



Departamento de Historia Contemporánea  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO Y EL  
PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA:  
EL CENTRO GEOMÉTRICO  
DE LA REPÚBLICA

TESIS DOCTORAL

Doctorando: JUAN TERRERO GUTIÉRREZ

Director: DR. LEANDRO ÁLVAREZ REY

PROGRAMA DE TERCER CICLO

Historia, Ideologías y Culturas Políticas Contemporáneas

2021



# ÍNDICE GENERAL

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>FUENTES Y METODOLOGÍA</b> .....	8
<b>CAPÍTULO 1: LA EVOLUCIÓN DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL. LA IDENTIFICACIÓN DE MARTÍNEZ BARRIO CON LERROUX</b>	
1.1 El encuentro entre Lerroux y Martínez Barrio. El oportunismo del Partido Radical.....	24
1.2 La proclamación de la República y el viraje al centro del Partido Radical.	41
1.3 El debate constitucional y las divergencias entre los radicales.....	56
1.4 La ruptura del Gobierno de coalición republicano-socialista. La oposición gubernamental del Partido Radical.....	64
1.5 Los límites de la moderación y el golpe de Sanjurjo: las primeras divisiones entre los radicales sevillanos.....	73
1.6 Martínez Barrio y la desconfianza ante la obstrucción.....	86
<b>CAPÍTULO 2: CRÓNICA DE UNA ESCISIÓN ANUNCIADA</b>	
2.1 El Gobierno “fugaz” de Lerroux.....	98
2.2 El Gobierno Martínez Barrio y los orígenes de la escisión.....	106
2.3 El segundo Gobierno Lerroux: la difícil convivencia.....	136
2.4 El abandono del Gobierno y el acercamiento a la izquierda republicana.	161
2.5 La concordia imposible y el cisma de mayo.....	195
2.6. Consecuencias de la escisión.....	222
<b>CAPÍTULO 3. LA CREACIÓN DE UNIÓN REPUBLICANA</b>	
3.1 El Partido Republicano Radical Demócrata: la reconquista de la república.	239
3.2 Gordón Ordás y la discordia radical socialista.....	258
3.3 El encuentro entre Martínez Barrio y Gordón Ordás.....	279
3.4 Los aldabonazos de Martínez Barrio.....	296
3.5 El Congreso de Constitución de Unión Republicana.....	302

## **CAPÍTULO 4: EN EL PARLAMENTO Y EN LA CALLE: LA REPÚBLICA QUE NO ACEPTAMOS**

4.1 La CEDA no puede gobernar: Unión Republicana ante octubre del 34.....	317
4.2 Después de octubre: hay que volver a la normalidad constitucional y política.	339
4.3 La reforma constitucional es inoportuna.....	358
4.4 Reparos al proyecto de reforma electoral.....	368
4.5 La búsqueda de la paz social.....	372

## **CAPÍTULO 5. EL ACERCAMIENTO A LOS REPUBLICANOS Y LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR**

5.1 Una campaña de propaganda.....	384
5.2 El pacto con los republicanos.....	414
5.3 El Primer Congreso Nacional Ordinario de Unión Republicana.....	435
5.4 Las negociaciones con los socialistas y el pacto del Frente Popular.....	456
5.5 Radiografía territorial: el acoplamiento de candidaturas.....	470
5.6 El final del segundo bienio: entre el centro y la izquierda.....	499

## **CAPÍTULO 6: UNIÓN REPUBLICANA EN EL PODER: ENTRE LA REACCIÓN Y LA REVOLUCIÓN**

6.1 Las elecciones de febrero: la propaganda.....	509
6.2 Los resultados de las elecciones y la minoría de Unión Republicana.....	521
6.3 La formación de Gobierno y la discusión de las actas.....	552
6.4 La política reformista: la ocupación de la <i>Gaceta</i> .....	569
6.5 La destitución de Alcalá-Zamora y la presidencia interina de Martínez Barrio.....	600
6.6 El acoso del Frente Popular.....	626
6.7 Vida interna: las divisiones. El Congreso Nacional Extraordinario.....	653
6.8 La actuación de los gobernadores de UR ante la deriva del orden público.....	673



## **CAPÍTULO 7. UN LARGO EPÍLOGO**

7.1 El estallido del conflicto y el Gobierno de conciliación de Martínez Barrio.	696
7.2 El partido de Unión Republicana ante el golpe y la revolución.....	713
7.3 República democrática y gobierno de autoridad: el apoyo a Juan Negrín.....	731
7.4 La reconstrucción de las instituciones y de Unión Republicana en el exilio.	749
7.5 Entre los “legitimistas” y los “plebiscitarios” .....	770
7.6 El Gobierno Gordón Ordás: hacia la disolución de Unión Republicana.....	809

## **CAPÍTULO 8: ORGANIZACIÓN, BASE HUMANA E IDEOLOGÍA. EL PAPEL DE LA MASONERÍA Y LA PRENSA**

8.1 La organización del partido.....	828
8.2 Los afiliados, ¿un partido de clase media urbana.....	843
8.3 La práctica del favor.....	851
8.4 Los dirigentes.....	862
8.5 El papel de Martínez Barrio y Gordón Ordás.....	868
8.6 Los grupos de presión dentro de Unión Republicana.	
Las conexiones con la masonería.....	873
8.7 El ideario de Unión Republicana.....	875
8.8 La frustración por una prensa afín.....	895

## **9. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES..... 917**

## **10. LOS DIPUTADOS DE UNIÓN REPUBLICANA:**

<b>APUNTES BIOGRÁFICOS.....</b>	<b>943</b>
---------------------------------	------------

## **11. APÉNDICES..... 1005**

## **12. ÁLBUM FOTOGRÁFICO..... 1419**

## **13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA..... 1512**

## **SIGLAS..... 1580**



“Puede usted juzgarme como retardado, grotesco, vestigio de un mundo desaparecido. Durante algún que otro insomnio, yo me he planteado ese mismo problema. Mis nociones respecto a la moral, la libertad, la felicidad, la fidelidad a las ideas, el cumplimiento de las promesas, serán prejuicios del pequeño burgués que llevo dentro. ¿Valen algo ante la realidad presente los caudillos, líderes, guías y conductores? Cuando desfallezco, y es frecuente, me siento tentado a extenderme papeleta de defunción. Pero luego, reacciono. Hay principios y normas permanentes que se sobreponen a las modas y a los partidos. Son conceptos sutiles e inaprensibles. Al amparo de ellos, vivo o vegeto. Algún día, ya en España, recobrada la libertad nacional, podré, por el cultivo de esas flores raras y un poco mustias, levantar de nuevo las manos, seguro de que ningún recuerdo vergonzoso me las hará bajar.”

Carta de Martínez Barrio a un compatriota emigrado.





## INTRODUCCIÓN

Comentaba Javier Tusell que el campo de estudio sobre los partidos de la izquierda republicana no estaba agotado con libros como los de Eduardo Espín o Juan Avilés Farré. Reconocía el evidente avance que suponían ambas monografías, pero el carácter provisional de toda la Historia Contemporánea permitía nuevas investigaciones, acorde con la renovación metodológica, las circunstancias del presente y la aparición de nuevas fuentes, hasta entonces inéditas<sup>1</sup>.

En la línea apuntada por Tusell, pretendemos analizar el origen, evolución, estructura y base humana de Unión Republicana (UR), partido que, hasta ahora, no ha merecido un estudio pormenorizado e individualizado, quizás porque ha sido considerado un simple acompañante del gran partido republicano de masas, Izquierda Republicana (IR). Por otro lado, perseguimos profundizar el conocimiento, es decir, situar en sus justas coordenadas la obra política de Diego Martínez Barrio, un personaje muchas veces citados, pero la mayoría de las veces como consecuencia de la gran escisión republicana: *lerrouxistas* y *azañistas*. Dos proyectos antagónicos, que terminaron por oscurecer las zonas intermedias que había entre ellos. Ese espacio central, lo que el profesor Sánchez Pérez denomina el don de la “ubicuidad” de Martínez Barrio, explicaría la falta de monografías sobre los partidos que fundó, vacío que solo parcialmente se puede rellenar con su biografía y sus discursos<sup>2</sup>.

Precisamente Azaña no tenía en alta estima a UR, un “partido que empieza en Martínez Barrio y acaba en su secretario”. Juan José Linz, a partir de los datos proporcionados por Gordón, ya apuntó la debilidad estructural y social de UR, un partido fundado por la deriva clerical de los radicales. Menos matizado, Guillermo Cabanellas, hijo del general golpista, afirmaba que UR, partido de “pomposo nombre [...] carece de masas, de ideología y de hombres. En cambio, el partido de Izquierda Republicana, dirigido por Manuel Azaña, tiene potencia combativa y suficiente caudal electoral”. Incluso en el Portal de Archivos Españoles puede leerse que la formación de Martínez Barrio “era un partido republicano moderado, con escaso número de

---

<sup>1</sup> Tusell, J., “Prólogo”, en Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, 2006, pp. 25-27.

<sup>2</sup> Las causas de esa escisión en Avilés Farré, J., “La gran escisión republicana: azañismo versus lerrouxismo”, en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, pp. 12 y 13. González Calleja, E., Cobo Romero, F., Martínez Rus, A. y Sánchez Pérez, F., *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, p. 214.

afiliados”. Hasta el Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE) publicó hace años un especial sobre los grandes olvidados del exilio, los republicanos de izquierda; pues bien, UR, al contrario que el partido de Azaña, no mereció ni un capítulo específico. Mas no todo iba a ser olvido; un escritor de éxito reciente recordó en su novela la represión desencadenada en León contra los amigos de Gordón Ordás<sup>3</sup>.

Los primeros estudios de estasiología sobre la Segunda República pusieron el énfasis en el solapamiento entre los distintos partidos republicanos en términos de clase social, programa e ideología. Los “cleavage” o líneas de fisuras eran tan tenues que se explicaban básicamente por factores culturales, de prestigio, estilo y talante<sup>4</sup>. El fraccionamiento característico del primer bienio, después de la derrota de 1933, estaba dando pasos a una mayor simplificación; de no haber sobrevenido el golpe, escribió Santiago Varela, UR se hubiera fusionado con el partido de Azaña, culminando así el reagrupamiento de toda la izquierda republicana. Sin embargo, ambos partidos subsistieron en un contexto adverso, guerra y exilio, cuando más falta hacía la inteligencia republicana; las continuas llamadas a la unificación (la correspondencia entre Martínez Barrio y Bernardo Giner es esclarecedora) toparon con las inercias de una cultura de oposición<sup>5</sup>.

El tratamiento que fue objeto UR en sus primeros análisis respondió a los parámetros fijados por Linz. No obstante, Manuel Ramírez puso en valor el papel jugado por la formación de Martínez Barrio en las elecciones de 1936; la victoria alcanzada por muchos de sus candidatos en la coalición del Frente Popular revelaría la importancia del electorado de centro, argumentación que retomaría Tusell en su clásico estudio sobre aquellos comicios. Desde otro punto de vista, el libro de Ruiz Manjón, ampliación de su tesis doctoral, apenas profundizaba en la figura de Martínez Barrio dentro del Partido Radical, o sea, en la relación de práctica bilateralidad que mantuvo, desde su bastión de Sevilla, con *el lerrouxismo*<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1981, vol. II, p. 96. Linz, J. J., *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1979, p. 123. Cabanellas, G., *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República Española*, Buenos Aires, Heliasta, 1975, vol. I, pp. 246 y 367. Egido León, A. y Eiroa San Francisco, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIER, 2014. Trapiello, A., *Ayer no más*, Barcelona, Destino, 2012, p. 96.

<sup>4</sup> Linz, J. J., *El sistema de...*, op. cit., pp. 125 y 126.

<sup>5</sup> Varela, S., *Partidos y parlamento en el II República española*, Barcelona, Ariel, 1978, p. 73.

<sup>6</sup> Ramírez Jiménez, M., “La formación de Unión Republicana y su papel en las elecciones de 1936”, en VV. AA., *Las reformas de la II República*, Madrid, Tucar, 1977, p. 162.

El más completo estudio sobre UR es, hasta la fecha, la tesis de licenciatura, todavía inédita, de María Ángeles Sampedro Talabán, si bien la mayor parte de esta obra está centrada en las causas que llevaron a Martínez Barrio y a sus seguidores a separarse del Partido Republicano Radical (PRR). Esos políticos, dentro de la disciplina radical,

significaban el rechazo del ala más moderada de los radicales y al mismo tiempo, la neutralización del ala más extremista, ideológicamente hablando, del radicalismo. Una vez constituido el partido político, éste intentó ser un partido de centro, independiente, sin influencias de la derecha y de la izquierda. Un partido que, como se verá, a lo largo de este trabajo, acabó en fracaso [...] <sup>7</sup>

Las tesis defendidas por Sampedro Talabán son todavía deudoras de los planteamientos de Linz y Manuel Ramírez: partido de masas por su estructura, pero muy focalizado regionalmente e incapaz de atraerse por motivos ideológicos (que no explícita) a grandes masas de población y, en definitiva, incapaz de ejercer “de centro independiente” entre los dos grandes bloques de derecha e izquierda. Posteriores artículos de la misma autora o en colaboración con Álvarez Rey se han basado en la provincia de Sevilla, el principal núcleo de UR.

La tesis doctoral de Juan Avilés Farré, *Los Republicanos de izquierda, 1930-1936*, aparecida en 1983, es un estudio de estasiología y sociología electoral centrado en los partidos de Acción Republicana, Radical Socialista, Izquierda y Unión Republicana. Todos ellos preferían definirse de izquierda, sinónimo de reformista, a excepción de ese “injerto” en el tronco común del republicanismo que fue el partido de Alcalá-Zamora y Maura. Es cierto que UR compartía el corpus doctrinal de los republicanos de izquierda, pero ya Avilés Farré observó que, por distribución de comités y apoyos sociales, no respondía plenamente a esa definición, además de no estar implantada a nivel nacional <sup>8</sup>.

Fue el Partido Radical, reveló Ruiz Manjón, quien intentó ocupar el espacio de centro nada más proclamarse la República en 1931, pero el peso creciente de nuevos afiliados en sus filas, muchos de ellos antiguos monárquicos, terminó por desplazarlo

---

<sup>7</sup> Sampedro Talabán, M. A., *Unión Republicana. Origen, Ideología, Estructura y Base Humana*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Salamanca, 1983, p. 2

<sup>8</sup> Avilés Farré, J., *Los republicanos de izquierda, 1930-1936*, tesis doctoral, UCM, 1981, pp. 3 y 1021.



hacia posiciones cada vez más conservadoras. Isidre Molas había llegado poco antes a una conclusión similar: después de su triunfo electoral, el PRR quebraba víctima de sus contradicciones internas y quedaba progresivamente invalidado como opción de gobierno. El centro reformista fue ocupado entonces por IR (y, por extensión, UR), pero la legislación electoral, que favorecía la polarización en dos bloques antagónicos, limitó su autonomía al subordinar los partidos de centro y minoritarios a una de las dos fuerzas dominantes en cada circunscripción<sup>9</sup>.

Continuador de los planteamientos de Octavio Ruiz podemos considerar la obra de Nigel Townson. Su libro y numerosos artículos versan sobre el PRR y el fracaso de la política de centro en la España de la Segunda República. A diferencia de Manjón, pudo contar con las memorias completas de Azaña y las de Martínez Barrio y con otros archivos particulares, como los de Diego Hidalgo y Martínez Barrio. Townson hace suyos los planteamientos de Lerroux: la necesidad de ampliar la base social para consolidar el régimen, manteniendo sustancialmente las reformas del primer bienio, “centrar” la República a través de un amplio “consenso”. En esta interpretación, excesivamente bienintencionada, el papel de Martínez Barrio no sale especialmente bien parado. Esto es, minimiza el “abrazo del oso” puesto en marcha por Gil Robles sobre los radicales, cuya estrategia pasaba por educar “de manera convincente a las fuerzas de la derecha en el arte del compromiso democrático”, a la vez que ensalza el pragmatismo de Lerroux, en detrimento de los recelos manifestados por su lugarteniente, que al separarse empujó al PRR hacia la derecha. Townson, sin embargo, pone de relieve la trascendencia de la escisión y señala la escasez de estudios locales que se han dedicado a este tema. Además, recalca la importancia del Partido Republicano Radical Demócrata (PRRD) como primer partido de la fragmentada oposición republicana en el Parlamento<sup>10</sup>.

Townson ha reforzado en trabajos posteriores su defensa de la política radical, con planteamientos cercanos al revisionismo<sup>11</sup>, en detrimento de una izquierda

---

<sup>9</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 14. Molas, I., *Lliga Catalana: un estudi d'estasiologia*, Barcelona, Edicions 62, 1972, vol. II, p. 235.

<sup>10</sup> Townson, N., *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 275, 276, 315, 358...

<sup>11</sup> Véase especialmente la presentación a la obra colectiva *The Spanish Second Republic Revisited: From Democratic Hopes to Civil War (1931-1936)*, donde afirma que su objetivo es equilibrar (más bien poner en cuestión) las “narrativas democráticas y progresistas” que exoneraban a la izquierda y culpaban a las derechas del colapso del régimen. Una crítica a estos postulados en Robledo Hernández, R.,

“sectaria”, excluyente y jacobina, que tenía una visión patrimonial de la República. Los radicales no fueron “marionetas” de la derecha, sino que tuvieron su propia política, rectificadora, pero no reaccionaria, basada en la consolidación del régimen a través de la atracción hacia la democracia de un partido posibilista como la Confederación Nacional de Derechas Autónomas (CEDA). La corriente neoconservadora, defensora de la tercera vía, ha puesto en cuestión las grandes conquistas de la democracia republicana y, por ende, ha desplazado hacia la izquierda al político que mejor representó durante el periodo republicano lo que Javier Tusell llamó “el centro geométrico”: Diego Martínez Barrio. El presunto error del político sevillano, se deduce de esa visión, fue dividir el Partido Radical, la opción que parecía llamada a ocupar el espacio que había quedado vacío por la implosión de los partidos dinásticos. Asimismo, su participación en el Frente Popular aportaba a la coalición electoral un tono moderado que casaba mal con el “radicalismo”, consustancial para la corriente “negacionista” con todas las opciones de izquierda de la II República. Argumentos, que lejos de ser compartidos, han encendido la polémica historiográfica. Entre otros, y sin rehuir de una historia “militante”, José Luis Martín presenta a Lerroux como un político entregado a la derecha, y a Martínez Barrio como el lugarteniente que intentó centrar al PRR. En el polo opuesto, Roberto Villa considera que la política de Lerroux no fue de claudicación ante la CEDA, sino de “canalización y de síntesis” en la mejor tradición liberal, frente a un Martínez Barrio mezclado en las presiones de los republicanos de izquierda, contrarios a reconocer los resultados de 1933<sup>12</sup>.

Pese a la aparente novedad del libro de Nigel Townson, ya Manuel Ramírez apuntó en fecha temprana la “nostalgia de un centro”, un gran partido republicano que hubiese hecho de colchón entre la izquierda revolucionaria y la reacción monárquica. El centro “fracasó” no solo en gobernar, sino que no llegó siquiera a nacer, Madariaga

“Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, Universidad de Salamanca, n.º 32 (2014), p. 93.

<sup>12</sup> Townson, N., “¿Rectificación o reacción? La alianza de centro derecha: 1933-1935”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coords.), *La Segunda República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, p. 34, y “¿Una tercera vía? La política centrista durante la República”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, p. 185. Martín Ramos, J. L., *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pp. 57, 59, 79, 82 y 83. Villa García, R., *Lerroux. La República liberal*, Madrid, FAES, 2019, pp. 171 y 172.

*dixit*<sup>13</sup>. Tentativas en el campo periodístico como el diario *Ahora*, sostiene Jesús de Juana, no encontraron su expresión en ningún partido. Criterio ciertamente cuestionable, pues no otra cosa era el amplio espectro político que iba desde los radicales de Lerroux hasta la Izquierda Republicana de Azaña, pasando por opciones intermedias como los radicales socialistas o la misma Unión Republicana. A fin de cuentas, todos se nutrían de la misma clientela, la burguesía profesional, intelectuales y clases medias, y compartían un programa moderado, que ninguna etiqueta mejor que “centristas” para catalogarlos<sup>14</sup>.

El gran develador de Martínez Barrio dentro de la historiografía profesional<sup>15</sup> fue Javier Tusell. Su artículo “Diego Martínez Barrio: Por qué fracasó la Segunda República” alude al libro homónimo del político sevillano que la Editorial Planeta publicó en 1983 bajo el título de *Memorias*<sup>16</sup>. Los juicios allí vertidos le parecen a Tusell “altamente fiables” por su “ecuanimidad y moderación”, opiniones que no tienen por qué coincidir con la verdad histórica, siempre sujeta al prisma del presente<sup>17</sup>. También Gabriel Jackson, que tuvo la oportunidad de entrevistarle en París, ya en la

---

<sup>13</sup> En su interpretación de la República, un centro que trataba de sobrevivir entre la intransigencia de la derecha y de la izquierda, no valora la “leal oposición” que representó UR. Sin embargo, apunta a Martínez Barrio y a sus seguidores como los posibles salvadores del PRR en particular, y de la República en general; la falta de transigencia de los españoles lo impidió: *España. Ensayo de historia contemporánea*, México D. F.- Buenos Aires, Hermes, 1955, pp. 457 y 458.

<sup>14</sup> Ramírez Jiménez, M., “Los tópicos revisables en la bibliografía sobre la II República”, en Falces, J. (coord.), *VII Coloquio de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 70 y 71. Juana, J. de, *La posición centrista durante la Segunda República (El periódico Ahora, 1930-1936)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 45-59.

<sup>15</sup> No podemos considerar en esa categoría a Antonio Alonso Baño, abogado y ministro de la República en el exilio, autor de *Homenaje a Diego Martínez Barrio*, un libro a iniciativa de un grupo de republicanos y amigos del político sevillano encabezados por Fernando Valera y José Maldonado. La apología del homenajeado es evidente (sus promotores no esconden su intención), lo que aleja a la monografía de la categoría de prosopografía.

<sup>16</sup> Se trata de cuatro tomos en cuartillas mecanografiadas, escritas entre 1945 y 1946, que se refieren al periodo 1931-1936 y que se encuentran en el Archivo Martínez Barrio (legajo 25), depositado, gracias a la intervención de Tusell, director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, en el Archivo Histórico Nacional.

<sup>17</sup> Jerzy Topolsky nos habla de un “relativismo epistemológico” o influencia de la escala de valores del historiador sobre el resultado: *Metodología de la historia*, Madrid, Cátedra, 1982, p. 257. Como nos recuerda Enrique Moradiellos la verdad en la historia no se refiere al pasado en sí, que es “incognoscible”, sino a la teoría que más factible y verosímil se muestre con las “reliquias”, únicas pruebas que disponemos del pasado: *Las caras de Clío: introducción a la historia y a la historiografía*, Universidad de Oviedo, 1992, pp. 42 y 43. Al fin y al cabo, en la historia siempre obtenemos *verdades parciales*: Guillamón Álvarez, F. J., “Metodología de la historia” en González, W. J., *Aspectos metodológicos de la investigación científica: un enfoque multidisciplinar*, Universidad Autónoma de Madrid, 1990, pp. 253-255.

antesala de la muerte, reconoció la honradez de sus testimonios, escasamente deformado por las pasiones o por el afán de justificarse ante la posteridad<sup>18</sup>.

La recuperación de Martínez Barrio llevó a Tusell a caracterizar a UR como un partido de “actitud moderada y centrista”. Esa es la versión más aceptada hoy por la historiografía. De este modo, Álvarez Rey y Sampedro Talabán consideran que el programa aprobado en la asamblea de 1935 encajaba en los parámetros del republicanismo burgués de centro-izquierda. En parecidos términos, Ruiz Manjón y Santos Juliá sitúan al partido de Martínez Barrio a la derecha de IR, pero dentro del espectro político de la izquierda. Y Sánchez Pérez, en la búsqueda de una nueva concepción del centro en la II República, prefiere la denominación de ala izquierda del centro liberal para todos los partidos republicanos situados a la izquierda de los radicales. Es lo mismo que hace López Villaverde, quien no duda en calificar de “tramposa” la atribución de centro referida a los radicales, que al fin y al cabo pactaron con la derecha católica, mientras se califica de izquierda al republicanismo *azañista* por pactar con los socialistas<sup>19</sup>.

El ámbito espacial elegido en este estudio es el nacional, aunque su proyección local, Sevilla en especial, es indudable. En este sentido, hemos invertido la pirámide metodológica, superado ya el falso debate o antagonismos entre la historia local y nacional, pues como señala el profesor Caro Cancela lo importante es extraer conclusiones que sean relevantes para el conjunto. Intentaremos, por tanto, establecer un diálogo entre los dos ámbitos, que evite los peligros que acechan a ambos extremos: la “tentación localista” y las abstracciones de una historia nacional<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Jackson, G., *Historia de un historiador*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, D. L., 1993, p. 255. La solicitud de una entrevista en AMB, 30.

<sup>19</sup> Tusell, J., “Diego Martínez Barrio: Memorias inéditas. Por qué fracasó la República”, *Historia 16*, Madrid, año IX, n.º 93 (enero de 1998), en especial la p. 30. Sampedro Talabán, M. A. y Álvarez Rey, L., “Diego Martínez Barrio y el partido de Unión Republicana en Sevilla”, *Trocajero. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Cádiz, n.º 5 (1993), p. 579. Juliá, S., “Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), p. 132. Ruiz Manjón, O., “La vida política en el segundo bienio republicano”, en Juliá, S., (coord.) *República y Guerra en España*, Madrid, Espasa, 2006, p. 98. Sánchez Pérez, F., “Las izquierdas: enfoques y desenfoques historiográficos”, en González Calleja, E. y Ribagorda, A. (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, p. 212. López Villaverde, A. L., *La Segunda República*, Madrid, Sílex, 2017, pp. 195 y 196.

<sup>20</sup> Caro Cancela, D., “Tres acotaciones sobre la historia local”, en Reina Macías, J. (coord.), *Actas del VII Encuentro Provincial de investigadores locales*, Diputación de Sevilla, 2011, pp. 33 y 34.

Las conclusiones que se deducen de este estudio no ponen en cuestión lo apuntado anteriormente, pero sí profundizan y matizan algunos aspectos hasta ahora no suficientemente valorados. Ante todo, debemos resaltar la evolución cronológica desde su fundación, septiembre de 1934, hasta su fusión con IR en 1960. En una primera etapa el partido intentó ocupar el espacio de centro que la deriva derechista del PRR había dejado desierto. Tras la conmovición de octubre se reforzó el perfil institucional, partido de Estado, abierto incluso a la reforma de la Constitución, si con eso la derecha salía de su accidentalismo y acataba definitivamente el régimen. Pero la represión desencadenada tras la revolución; el procesamiento de Azaña; la ambición de la CEDA, cada día más explícita en su afán revisionista, y la presión de las propias bases, como podían constatar los oradores en los múltiples actos organizados en 1935, terminaron por decantar la balanza favorable a los republicanos de izquierda, léase Azaña y su política de convergencia con los socialistas. Aun así, no descuidó UR gestos favorables a un entendimiento (¿nostalgia del centro imposible?) con un gobierno desligado de la CEDA, como el que se formó después de la amnistía, en abril de 1935, o el segundo de Portela. La lealtad mostrada desde el poder con el programa del Frente Popular no se correspondió con el creciente hostigamiento que a nivel local sufrieron muchos republicanos por los elementos obreros más radicalizados. Durante la guerra, con el republicanismo en franco retroceso, el partido fue un aliado leal, incluso más que IR, de las distintas coaliciones de Frente Popular antifascista que se formaron. Y en el exilio defendió siempre la restauración de la República y sus instituciones como paso previo a la reconciliación de los españoles, posición que terminó distanciando a Martínez Barrio, convertido en presidente desde 1945, de su compañero de filas y jefe de Gobierno, Gordón Ordás.

## **FUENTES Y METODOLOGÍA**

Lo característico del método empleado por los historiadores emana de la propia naturaleza de lo histórico, lo que Julio Aróstegui denomina la *teoría constitutiva* u objeto de trabajo del historiador. Lo específico de ese método es la peculiaridad de las fuentes de información, la temporalidad, lo que implica operar siempre con la

cronología y la realidad global del hecho social. Intentaremos, brevemente, relacionar estas cuestiones con el presente trabajo<sup>21</sup>.

Uno de los motivos que justifica esta investigación es la aparición de nuevas fuentes históricas. La observación y análisis de las fuentes es la primera tarea del historiador, pero las fuentes no pueden descubrirse si no hay unas hipótesis previas, una metodología capaz de interrogarlas y hacerlas inteligibles, pues una misma fuente puede contener información sobre distintos problemas y, además, puede interpretarse de distintas formas. Eso es lo que pasa en un periodo como el estudiado; mientras el material de archivo, junto a memorias o fuentes secundarias sigue creciendo, no siempre es posible alcanzar un “consenso” historiográfico. Tampoco la acumulación de datos es directamente proporcional al conocimiento, más bien, como nos previene Aróstegui, a partir de determinado umbral, los datos pueden ser redundantes. Para el caso que nos ocupa no parece que la consulta de nuevos archivos (el de Francisco López de Goicoechea, por ejemplo) o memorias (las de Bernardo Giner de los Ríos todavía no son accesibles) impugnen lo escrito hasta el momento. Evidentemente, como recalca Koselleck, las fuentes no indican lo que se debe escribir a partir de ellas, pero excluyen determinadas interpretaciones<sup>22</sup>.

La labor de archivo ha requerido un trabajo de planificación que nos debía permitir agrupar la información según un esquema previo, que a su vez respondía a una hipótesis a verificar. En este quehacer, la bibliografía científica ha sido fundamental, ya que poseemos buenas monografías que han tratado las mismas fuentes<sup>23</sup>. Consideramos que es una obligación conocer la labor hermenéutica o interpretativa desarrollada, ponderarla por si tenemos que reconsiderar nuestras hipótesis de partida. Después de todo, puntualizaba Tony Judt, ningún historiador puede emprender su trabajo solo con fuentes primarias, a menos que pudiera acceder de forma continuada a todos los archivos<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Aróstegui, J., *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 67-73.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 372 y 373. Koselleck, R., “Historia de los conceptos y conceptos de la historia”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 53 (2004), p. 40.

<sup>23</sup> Casanova, J., *La historia social e historiadores*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 183 y 184.

<sup>24</sup> Guillamón Álvarez, F. J., “Trabajo científico y visión integral: el papel del historiador en la sociedad actual”, en Prior Olmos, A., *Nuevos métodos en ciencias humanas*, Barcelona, Anthropos, 2002, p. 178. Judt, T., *Pensar el siglo XX*, Madrid, Taurus, 2012, p. 152.

El Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH) en sus distintas secciones ha sido nuestra primera referencia. En la sección *Político-Social*, series Madrid y Valencia, fundamentalmente, se encuentra la correspondencia conservada que los distintos afiliados o comités dirigieron a Martínez Barrio, un gran volumen en demanda de favores (muy concentrado en los meses de febrero a julio de 1936), pero también otras cartas sobre cuestiones políticas (separación de Lerroux, nacimiento del Partido Radical Demócrata, acoplamiento de candidaturas en las elecciones de 1936, gobernadores civiles, acoso del Frente Popular, etc.) y organizativas (propaganda, cotización, juventudes, divisiones interna, etc.). Especial mención merece la serie de Cádiz, hasta ahora poco explotada, con censos de afiliados al PRRD y a UR de varias localidades, incluida la capital. El resto de series reúnen información valiosa sobre el partido durante la Guerra Civil, al contrario de lo que ocurre con el periodo anterior al 18 de julio, hecho que denota la debilidad estructural de UR en muchas provincias.

Los fondos de la sección *Masonería*, en especial los del *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo* (TERMC), nos han permitido trazar el perfil político de los principales cargos institucionales o del partido, aunque hay que andar con cautela. Efectivamente, se trata de una fuente directa, por la “funcionalidad o idoneidad”, es decir, por la relación que guarda con el objetivo de nuestro estudio, a la vez que “intencional”<sup>25</sup>: servir a la represión de las instituciones consideradas enemigas del franquismo. No olvidemos que, a diferencia de la documentación de tipo político y social, la referente a la masonería se recogió por las autoridades nacionales de forma exhaustiva. Las vicisitudes de la masonería en el exilio y sus conexiones con la política se puede seguir el fondo del gran maestro del Grande Oriente Español (GOE), Lucio Martínez Gil, depositado actualmente en Salamanca<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Aróstegui, J., *La investigación histórica...*, op. cit., pp. 383-385.

<sup>26</sup> González Quintana, A., “Fuentes para el estudio de represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección “Guerra Civil”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, p. 487. El método de trabajo empleado por el TERM era muy “productivo” por la cantidad de información acumulada sobre el procesado, aunque el juicio en sí fuese una “pantomima”: Portilla, G., *La consagración del Derecho penal durante el franquismo. El Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo*, Granada, Comares, 2009, pp. 50 y 51.

También hemos consultado los informes de los distintos tribunales de responsabilidades políticas<sup>27</sup>; los datos allí registrados adolecen de precisión en cuanto a la militancia política, pues muchas veces se realiza de manera genérica como “de izquierdas”. Por ejemplo, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid solo consignó como miembros de UR a diecisiete sentenciados, de los que condenó a catorce. Otro caso es el del ministro de UR durante el Gobierno del Frente Popular, Plácido Álvarez Buylla, que aparece como militante de IR. Es de notar que los distintos servicios policiales y de información encargados de la investigación no eran muy eficaces, entre otras causas por falta de un cuerpo de policía especializado, dependiente de la Dirección General de Seguridad (DGS)<sup>28</sup>.

El Archivo Carlos Esplá (sección *Diversos* del CDMH) nos ha permitido acceder a documentación sobre instituciones y partidos (Unión Republicana y Acción Republicana Española) en el exilio, destacando el *Libro de Actas de la JARE*, años 1941 y 1942, y las distintas plataformas en las que llegaron a participar dirigentes de UR, algunos a título personal, como la Junta Española de Liberación y Unidad Republicana Española. También encontramos alguna documentación relativa a la estancia de Martínez Barrio en México (propuestas, cartas, conferencias, alocuciones, cables diplomáticos...), escritos de Fernando Valera (carta a correligionarios de UR, correspondencia con Gordon Ordás, discurso ante la Diputación Permanente de las Cortes, etc.). Por último, mencionar que el CDMH guarda una copia digitalizada del Archivo de Juan Negrín, relevante para conocer las relaciones que mantuvieron algunos comités de UR con el último jefe de Gobierno durante la guerra, en especial con sus aliados comunistas.

Los fondos de *Gobernación* (hoy *Interior*) en el AHN nos han servido especialmente para los años de 1933, en concreto desde septiembre, con el Gobierno Lerroux, y 1934, cuando se produce la ofensiva radical-cedista con la intención de desmontar, o al menos desnaturalizar, las reformas del bienio anterior. La *Causa General*, mandada instruir por la Fiscalía del Tribunal Supremo, nos ha resultado especialmente valiosa en el análisis de la prensa vinculada a UR. También en el AHN,

---

<sup>27</sup> Los fondos fueron transferidos del Archivo General de la Administración (sección *Justicia*) al CDMH, si bien la falta de espacio obliga a desplazarnos hasta el cercano Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Debemos destacar igualmente las fichas de responsabilidades políticas de la Audiencia de Murcia, disponibles en la web del archivo general de esa región.

<sup>28</sup> Álvaro Dueñas, M., “*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, CEPC, 2006, pp. 134 y 135, y 213-216.



entre los fondos del Tribunal Supremo, se encuentran los expedientes que abrieron las autoridades del segundo bienio contra algunos diputados de UR por delitos de imprenta.

En la sección *Diversos* del AHN se encuentran depositados varios archivos particulares, esenciales para nuestra investigación. En primer lugar, el archivo privado de Diego Martínez Barrio<sup>29</sup>. Organizado en 26 legajos, reúne, básicamente, documentación relativa a la correspondencia de Martínez Barrio, presidente de la República en el exilio, con la mayoría de los líderes políticos del momento, destacando la que mantuvo con Bernardo Giner y Félix Gordón. Son escasas las cartas anteriores a la guerra (depositadas mayormente en Salamanca), pero contiene importantes legajos sobre sus discursos (reproducidos en su integridad por el profesor Álvarez Rey), documentación sobre el PRR, Juventud Republicana, UR... y unos textos que denominó *Diario*, que comprende varios tipos de memorias<sup>30</sup>. Sus juicios aquí no coinciden muchas veces con los que expresó décadas antes en *Por qué fracasó la Segunda República*, mostrándose, en general, más autocrítico con los republicanos de izquierda y más compasivo con otros como Lerroux y Alcalá-Zamora.

Otro archivo particular consultado en el AHN ha sido el de Pedro Rico López. Consta de 95 legajos, la mayoría facturas, causas judiciales y peticiones de recomendaciones al que fuera en dos periodos alcalde de Madrid. No obstante, el legajo que nos ha resultado más provechoso ha sido el 529, por la abundante información sobre la vida interna del PRRD y UR: reglamentos, estatutos, ponencias, ideario de UR, circulares, reuniones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y boletines de afiliación, que debió recopilar Pedro Rico desde su cargo de vocal de Organización Política. Este archivo cubre, solo en pequeña medida, la ausencia de un libro de actas del principal órgano ejecutivo del partido. También en *Diversos* hemos accedido al Archivo de José Giral, pero apenas aporta datos relevantes para la etapa anterior a la guerra.

La información que hemos extraído del Archivo Bernardo Giner de los Ríos, depositado actualmente en el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios (CEME), escasamente cubre el periodo en que Giner fue tesorero y secretario general de UR

---

<sup>29</sup> En 1957 Martínez Barrio entregó su archivo a Juan Arroquia Herrera, dirigente de UR, y desde 1981 se encuentra en depósito en el AHN. Quiero expresar mi gratitud a doña María de los Ángeles Arroquia por su amabilidad cada vez que he necesitado acceder a esos fondos.

<sup>30</sup> Memoria autobiográfica, su propia identidad; memoria colectiva del bando republicano y memoria o conciencia histórica no vivida: Núñez Pérez, M. G., “La instrumentalización de la memoria en Diego Martínez Barrio durante el exilio”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 36 (octubre 1998), p. 24.

(1935-1936), pues la casi totalidad se concentra en los años del exilio. Debemos destacar las más de ciento diez misivas entre los años 1940 y 1951, de frecuencia casi semanal en algunos periodos, que sostuvo con el presidente de la República en París, Martínez Barrio, en las que se abordaban cuestiones relativas a UR, política republicana, situación interna española, política internacional, situación familiar y económica, salud, etc.

También hemos consultado en Madrid el Archivo de Diego Hidalgo Durán, fiel *lerrouxista* y sucesor de Martínez Barrio al frente del Ministerio de la Guerra. Examinado por Nigel Townson en su monografía, a nosotros nos interesan las divisiones que afloraron en el Partido Radical a finales de 1933, pero la correspondencia con Lerroux se concentra en el año de 1935; más decisiva fue la que mantuvo con José Carlos de Luna, gobernador de Badajoz, quien advirtió de la política contraproducente que radicales y cedistas pusieron en marcha en el campo.

De obligada consulta ha sido el Archivo General de la Administración (AGA) en Alcalá de Henares. Concebido como un archivo intermedio, las distintas secciones (organizadas por ministerios) atesoran información relevante desde el punto de vista histórico, fundamentalmente *Gobernación* (hoy *Interior*) y *Presidencia*: nombramiento y cese de ministros; gobernadores y altos cargos; correspondencia de gobernadores y algunas corporaciones controladas por UR al ministro de la Gobernación sobre la situación del orden público; etapa de Martínez Barrio y Rico Avello al frente del ministerio; índice de decretos sobre suspensiones continuas de las garantías constitucionales, y destituciones de ayuntamientos republicanos a causa de la revolución de octubre. También se encuentra depositado en el AGA el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>31</sup>(AMAE); destaquemos, dentro de la sección *Europa*, la correspondencia de los consulados españoles en el extranjero, en especial el de Orán, puesto que Jerónimo Gomáriz Latorre fue nombrado cónsul general; el conocido como *Archivo de Burgos*, donde podemos localizar los informes elaborados por el SIPM (Servicio de Información y Policía Militar), sobre las actividades de los “rojos” en Francia (Martínez Barrio y Fulgencio Díez Pastor, entre otros). Dentro del AMAE se encuentra, igualmente, el denominado *Archivo de Barcelona*, dado que fue aquí donde

---

<sup>31</sup> Véase Martínez Barbeito-Manovel, L. M., “Fuentes documentales para la historia de la Guerra Civil Española en el Ministerio de Asuntos Exteriores”, en *Españoles en Francia 1936-1946: coloquio internacional*, Universidad de Salamanca, D.L. 1991, pp. 29-37.

se recopilaron estos fondos, como el Archivo Manuel Azaña (hemos encontrado datos importantes sobre la política de Montaner en Sevilla), el Archivo Julio Álvarez del Vayo (correspondencia con Bernardo Giner y Martínez Barrio, Pascual-Leone y Asele Plaza), el Archivo Rafael Ureña, subsecretario de Estado (correspondencia con Giner, Buylla, Gomáriz y Gordón), además del expediente de Martínez Barrio en la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles. Por último, para los créditos fotográficos (diputados, ministros, gobernadores y altos cargos) hemos usado los amplios fondos documentales del archivo.

El Archivo del Congreso de los Diputados (ACD) es esencial, en primer lugar, por las actas taquigráficas del *Diario de Sesiones* del pleno y de la Diputación Permanente, organizadas por legislaturas, acompañadas de los correspondientes *Apéndices* e *Índices*. Después de su digitalización (disponible en la web del Congreso), la búsqueda de información resulta mucho más rápida, gracias al OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de las páginas y a los índices de diputados, materias y geográficos. Hemos llevado a cabo un rastreo de las intervenciones de los distintos miembros de la minoría (radical demócrata y de UR) en los plenos y las aportaciones en las distintas comisiones (dictámenes, enmiendas, votos particulares). Si en las dos primeras legislaturas destacó la labor de oposición, al Gobierno republicano-socialista primero y radical-cedista después, en la etapa del Frente Popular los tres ministros de UR impulsaron desde el poder una intensa (y breve) labor reformista, por eso la consulta a la *Gaceta de Madrid* es un complemento indispensable al *Diario de Sesiones*.

También hemos utilizado el Archivo del Congreso de los Diputados para todo lo relativo a las elecciones generales de 1933 y de 1936 (*Documentación Electoral*, legajos 139 y 141, respectivamente), pues en las actas de escrutinio de las juntas provinciales se recogían las protestas formuladas por los candidatos perdedores. Otra documentación de interés es la relativa a la *Comisión investigadora de los Sucesos de Sevilla*, en especial la declaración de Montaner. El *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria* nos ha ayudado a la hora de analizar la composición y actuación de la minoría del PRRD y de UR. Mencionar, además, los fondos fotográficos del archivo y la Biblioteca del Congreso, con una considerable bibliografía sobre los diputados de toda España.

A fin de aclarar algunos aspectos de las elecciones en Jaén, sobre todo con lo relacionado con el candidato Bernardo Giner de los Ríos<sup>32</sup>, hemos consultado los *Documentos remitidos al Congreso de los Diputados por la Junta Provincial del Censo*, que se conserva en el Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

Difícil, a estas alturas, de encontrar un documento no publicado del *Legado Diego Angulo*: Tusell, Macarro, Irwin, Álvarez Rey... lo han hecho con anterioridad. De todas formas, hemos encontrado algún pasquín que denota el clima político (con el partido de Martínez Barrio como referente) que se vivía en Sevilla durante las elecciones de 1933 y 1936.

El Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias (FPI), integrado en el Archivo del Movimiento Obrero, nos ha permitido aquilatar el proceso de acoso que sufrieron las organizaciones socialistas a partir de la llegada de los radicales al poder, en especial las implicaciones de Martínez Barrio, o sea, la identificación con el programa de su jefe, Alejandro Lerroux. A su vez, en el Fondo Indalecio Prieto (caja 1, carpeta 17) se encuentra depositada la correspondencia entre Manuel Azaña y el líder socialista, en especial los años de 1933 a 1935, cuando se forjó la coalición electoral del Frente Popular. Lo más relevante para nosotros es el papel del presidente de IR como auténtico portavoz de los republicanos en sus relaciones con los socialistas, papel que difícilmente podían desempeñar Martínez Barrio (las motivaciones las expone de forma elocuente Azaña) o Sánchez Román.

El Archivo de la Segunda República en el Exilio, depositado en la Fundación Universitaria Española (FUE), es imprescindible si queremos aproximarnos a este periodo. Del Fondo París hemos consultado la sección *Grupos Políticos*, republicanos, en especial la documentación referida a UR, la correspondencia de Arturo Ortega, presidente del CEN de UR (años 1957 y 1958), asambleas de 1946 y 1947 y actividades del CEN entre los años 1948 y 1950. En cuanto al Fondo México, destacan los informes reservados de 1947 y 1948, y otro específico sobre el viaje de Prieto de México a Francia, actas de la minoría y del CEN (Barcelona, París, México) y correspondencia interna, a destacar la que mantuvo Torres Campañá, ministro de Gobernación, con UR del interior de España. También hemos consultado el Fondo Gordón Ordás: *Libro de Actas* (manuscritas, años 1948-1950), correspondencia, en especial con Martínez Barrio;

---

<sup>32</sup> Álvarez Tardío y Villa García ponen en cuestión que fuese el candidato más votado en la provincia: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017.

Fondo Fernando Valera, la mayor parte correspondencia, y Fondo Salvador Etcheverría, pero en los tres casos la información sobre UR es menor en comparación con los asuntos de gobierno.

La documentación que se guarda en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), en particular la sección *Republicanos*, comprende esencialmente información sobre el exilio: Gobierno Gordón Ordás; varios documentos con Martínez Barrio, entre ellos la correspondencia con las agrupaciones guerrilleras de Galicia, Levante y Aragón; resumen de una entrevista entre Fernando Valera y una delegación del PCE sobre la política de reconciliación patrocinada por los comunistas; resumen estadístico de las cámaras españolas de 1931 a 1936, que incluye la composición del Congreso en 1936, relación de diputados exiliados y fusilados, diputados que asisten a la convocatoria en México de las Cortes republicanas, convocados por la Junta Española de Liberación, entre ellos catorce de UR; Movimiento de Unidad Republicana; Unión Federal de Izquierdas Republicanas, etc.

Sevilla como plaza fuerte del republicanismo ligada a Martínez Barrio nos merece una atención especial, tanto desde el punto de vista archivístico como hemerográfico y bibliográfico. Las *Actas Capitulares* del Ayuntamiento de Sevilla son un buen termómetro para analizar las relaciones entre las distintas capas del radicalismo, y entre los republicanos de Martínez Barrio y los concejales socialistas y comunistas. La consulta de algunos archivos locales, Carmona y Arahál, ambos en la provincia de Sevilla, nos ha permitido comprobar como la historia en los pueblos, lejos de ralentizarse, hacerse “fría” o inmune a los cambios<sup>33</sup> de la ciudad, se ajusta a la aceleración del tiempo histórico que tuvo lugar en la II República.

Gracias a la labor de la Asociación de Abogados Progresistas de Andalucía, el Legado Martínez Barrio se trasladó en 1999 desde París al Archivo Municipal de Sevilla. Entre sus fondos se encuentran alocuciones y discursos del presidente de la República en el exilio; libros, a destacar *Orígenes del Frente Popular*; objetos personales; setenta y una fotografía, muchas publicadas en el estudio recopilatorio de Leandro Álvarez Rey, y la cédula personal expedida en el año de 1935 por la Diputación Provincial de Sevilla: “Don Diego Martínez Barrio, natural de Sevilla,

---

<sup>33</sup> Lacomba, J. A., “La inserción de la historia local en la historia general”, en Martínez Sánchez, J. J., *II Congreso de historia local. Metodología de la investigación histórica*, La Orotava, Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, 2003, pp. 79 y 80.

provincia de Sevilla. De 52 años de edad. Estado Casado y profesión Industrial. Habita en Roque Barcia, núm. 5 y reside en ésta”.

Entre los fondos de la Hemeroteca Municipal de Sevilla se encuentra el Archivo de Manuel Giménez Fernández. El epistolario político, publicado por los profesores Alfonso Braojos y Leandro Álvarez<sup>34</sup>, nos ha facilitado indagar en el carácter reaccionario de la derecha representada por Acción Popular (AP), lo que en buena medida explicaría la desconfianza de Martínez Barrio a una alianza con la formación acaudillada por Gil Robles a nivel nacional. Hemos incluido en el apéndice un documento conocido como “Índice de socios del Partido Republicano Radical”; la fecha de incorporación al partido (solo aparece apuntada la de aquellos que permanecieron fieles a Lerroux) es un buen indicador social y político para el estudio de la escisión protagonizada por el dirigente sevillano.

El Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS) nos ha ayudado en el seguimiento de la participación de los dirigentes locales y provinciales de UR en el proceso autonómico, abierto tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Por su parte, el Fondo Documental Manuel Blasco Garzón, depositado en la Universidad de Sevilla, cuenta con una importante documentación epistolar entre Martínez Barrio y Blasco Garzón, hasta ahora poco estudiada para el tema del exilio republicano.

Un instrumento muy valioso de trabajo ha sido la *Guía de Fuentes para la historia de Andalucía en el Archivo General de la Guerra Civil Española*. Lo más interesante para nuestra tesis se encuentra en el conocido como *Archivo particular de Diego Martínez Barrio*, en realidad la correspondencia que mantuvo el político sevillano entre 1933 y 1936 con afiliados y comités radicales y de UR radicados en Andalucía, perteneciente a las secciones *Madrid* y *Valencia* del actual CDMH. Una parte de esa correspondencia, casi todas cartas de recomendación, se encuentra microfilmada en el Archivo General de Andalucía<sup>35</sup>.

El Fondo Melchor Ferrer, depositado actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Navarra, guarda las distintas ponencias que la Junta Municipal de Unión Republicana de Sevilla presentó a la asamblea de afiliados prevista para finales de marzo de 1935, pero que finalmente se celebró a principios de mayo. Su contenido ha

---

<sup>34</sup> Manuel Giménez Fernández, *Epistolario político*, Ayuntamiento de Sevilla, 2000.

<sup>35</sup> Véase la tabla n.º 48. Las cartas de recomendación dirigidas a Martínez Barrio son casi tan numerosas como las de cualquier representante de la vieja política: Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 397, n. 31. Más adelante analizaremos esta crucial cuestión.

sido de gran utilidad en la reconstrucción de aspectos relacionados con la organización, ideario y diversas políticas (general, económica, social, propaganda, municipal) del partido.

La participación del Ejército en tareas de orden público durante la II República justifica la utilización de fuentes militares. Por este motivo, hemos consultado en el Archivo General Militar de Ávila los informes enviados por las distintas comandancias de la Guardia Civil al Estado Mayor Central durante el periodo del Frente Popular. La información aportada nos ha servido para evaluar los problemas que tuvieron que afrontar los gobernadores de UR. Otros datos de naturaleza militar los hemos incluido en los apéndices. El fondo documental conservado en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla) nos ha resultado de gran utilidad para múltiples cuestiones: todo lo relativo al 10 de agosto, en especial, la participación de los alcaldes radicales, la labor de los gobernadores civiles de UR en la etapa frentepopulista (conflictos sociales, en especial, cómo aplicaron la legislación anticlerical, actuación ante la deriva del orden público y el golpe de Estado), la doble militancia (UR y CNT), los trasvases de militantes a Falange nada más comenzada la guerra... También hemos accedido al sumario que instruyó el Juzgado de Palencia, actualmente en el Archivo Intermedio Militar Noroeste (El Ferrol), donde se recoge en primer lugar el expediente por la muerte del gobernador civil, Enrique Martínez Ruiz-Delgado, un buen termómetro de lo que debió ser la represión en caliente contra las autoridades republicanas.

La prensa periódica constituye una fuente de inevitable consulta, aunque la intensa politización de la mayoría de los rotativos, incluidos los periodistas, nos obliga a tamizar la información, lo que no siempre es posible debido a la escasez de fuentes en algunas provincias. Lo preferible, subraya Tuñón de Lara, es utilizar dos o más periódicos de distintas tendencias en el estudio de un mismo tema. Si a esto añadimos que el Partido Radical y más tarde el PRRD y la misma UR fracasaron a la hora de crear un gran diario en Madrid o en Sevilla, la plaza fuerte de Martínez Barrio, debemos echar mano de publicaciones de empresas, formalmente independientes, pero siempre atentas a difundir una determinada ideología. Solo durante la guerra UR dispuso de órganos de opinión relativamente estable, *El Pueblo* de Valencia, por una temporada, y prácticamente durante todo el conflicto, *ABC* de Madrid. A ellos nos remitiremos, inevitablemente, con el fin de evaluar la posición de UR. Y en el exilio, los buenos

augurios que suponía una publicación como *Libertad*, bisemanal creado en París, apenas llegó a los tres años de vida<sup>36</sup>.

De la primera etapa de Martínez Barrio como radical destaca *El Pueblo*, un semanario de esa orientación que se editó en Sevilla entre 1910 y 1912. A partir de la proclamación de la II República contamos con títulos independientes, más o menos cercanos (*El Liberal*, *El Noticiero Sevillano*) o abiertamente hostiles (*La Unión*, *El Correo de Andalucía*, *ABC*). Entre los periódicos editados en Madrid hemos consultado desde la prensa del partido, *El Radical*, de efímera vida, pero importante para analizar el impacto de la escisión en el sector *lerrouxista*, hasta los diarios que le fueron adversos, desde el centro (*El Imparcial*, *Luz*, *Ahora*), y la derecha (*ABC*, *El Debate*, *La Época*, *El Siglo Futuro...*), hasta la izquierda (*La Tierra* y, sobre todo, *El Socialista* y *Claridad*) en los años de 1935 y 1936. No obstante, el grueso de la información la hemos obtenido en las grandes cabeceras del republicanismo como *El Sol*, *La Voz*, *El Liberal*, en sus distintas ediciones, *Heraldo de Madrid* y *La Libertad*. Otras publicaciones modestas, como *El Diablo Mundo* o *Don Quijote*, ambas de 1934, las hemos seguido en lo relativo al análisis de la escisión. La *Hoja Oficial del Lunes* nos ha resultado especialmente apropiada para la etapa de Martínez Barrio como jefe de Gobierno, y *Política*, el semanario de IR, en todo lo relativo a la unidad republicana y el Frente Popular, cuando las minorías de IR y UR sostenían un gobierno de ambas formaciones.

Fuera de Sevilla y Madrid debemos destacar los periódicos editados en Barcelona y Valencia. En ambas ciudades, el Partido Radical llegó a contar con un periódico afín, *El Progreso y Renovación*, editados en Barcelona, y *El Pueblo* (Valencia), y es posible un seguimiento de la trayectoria de Martínez Barrio hasta su separación de Lerroux. Por su parte, el gran diario de la ciudad condal, *La Vanguardia*, incluye en su sección de nacional una precisa información sobre la política desplegada por los ministros de UR en 1936.

También hemos utilizado periódicos de numerosas provincias en el estudio de cuestiones diversas: implantación territorial del PRRD y UR (congresos, asambleas, comités, etc.); campaña de propaganda desde principios de 1935 hasta 1936, en especial cuando los actos contaban con la presencia de Martínez Barrio o Gordón Ordás; elecciones de 1936 (generales y de compromisarios); divisiones a nivel local del Frente Popular; actuación de los gobernadores de UR... Capítulo aparte ha merecido la prensa

---

<sup>36</sup> Tuñón de Lara, M., *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 23.



afín al partido, desde las cabeceras que dependían directamente (*Renacer* en el caso del PRRD y el semanario *U.R.* para la formación del mismo nombre), hasta aquellas otras directamente promovidas o dirigidas por diputados de UR, como *La Voz de Soria* (Benito Artigas), *El Popular* de Málaga (Federico Alva) o *Proa* (Elfidio Alonso).

Respecto a libros y folletos, hemos consultado todas las publicaciones oficiales del PRRD y de UR conservadas en la Biblioteca del CDMH, la Biblioteca Nacional y el Archivo Pedro Rico: reglamentos, congresos nacionales y ponencias. Gracias al servicio de préstamos interbibliotecario de la Universidad de Sevilla, hemos podido acceder al folleto, editado a principios de 1935, titulado *Congreso de constitución del Partido Unión Republicana* y conservado en una universidad de los Estados Unidos. Otras publicaciones me han resultado útiles en relación a los orígenes de UR (estatutos e idearios del Partido Republicano Radical Socialista) y para un estudio comparativo con IR (estatutos).

He leído las actas taquigráficas de los congresos radical-socialistas, fundamentalmente las del *III Congreso Nacional Extraordinario*, a fin de rastrear todo lo relativo a la escisión de Gordón Ordás y su posterior unión con Martínez Barrio. A través de algunos números de los boletines y libros de actas del Grande Oriente Español y del Supremo Consejo del Grado 33, he podido seguir el malestar creado en las logias contra Martínez Barrio por el acercamiento del PRR a la derecha después de las elecciones de 1933.

Entre los libros, discursos y conferencias destacaré los de Martínez Barrio (conservados en el archivo del político sevillano), Fernando Valera, Gordón Ordás (la titánica tarea recopilatoria de Gordón es indispensable en la reconstrucción del tema estudiado) y Manuel Azaña. He leído todas las memorias de los principales dirigentes de UR que son accesibles en España, además de las de muchos protagonistas que guardan relación con los hechos estudiados. Debo destacar en este apartado el *Diario* de Eloy Vaquero, pedagogo, abogado y político cordobés que intentó mediar por aquellos meses cruciales de marzo y mayo de 1934 entre Lerroux y Martínez Barrio; la amistad con Diego no le impidió identificarse plenamente con el jefe, anteponiendo la unidad del partido a cualquier otra consideración de tipo ideológico.

Tuñón de Lara nos recuerda las prevenciones que todo historiador debe seguir a la hora de utilizar las memorias: cuándo han sido escritas, con qué finalidad, rasgos psicológicos del autor, situación respecto a los hechos y si existen otras sobre la misma

época. Además, la mayoría fueron redactadas después del trauma de la Guerra Civil, de manera que sus autores se entregaron a culpar al adversario (Alcalá-Zamora o Gil Robles), cuando no a denigrarlo (Lerroux). Ergo, un excesivo peso de unas memorias respecto a otras puede determinar el resultado final. Lo que no implica que todas valgan lo mismo, pues tiene que darse lo que Tony Judt denomina “plausibilidad” en el relato. Con la prudencia que recomienda Tuñón, consideramos lo más adecuado filtrar ese tipo de fuentes con otras de tipo archivístico, hemerográfico y, desde luego, bibliográfico<sup>37</sup>.

La anterior enumeración de fuentes no justifica por sí misma una investigación, que debe partir de un problema, es decir, los objetivos de esa investigación son los que supeditan la adecuación de las fuentes. Consideramos, como apuntaba más arriba Javier Tusell, que la acumulación de estudios sobre el centro republicano nos permite, y casi nos obliga, a replantear el papel de Martínez Barrio y los partidos que fundó, en el ajetreado panorama político de su época. Si además añadimos, siguiendo la estela de historiadores como Marc Bloch, Lucien Febvre o E. Carr, que el estudio del pasado solo se puede hacer desde una perspectiva del presente, toda variación de las condiciones en que vive una sociedad requiere una nueva mirada sobre el pasado<sup>38</sup>.

Tampoco hay manera de interrogar a las fuentes si no disponemos de un aparato crítico o teoría, sin que esto signifique subordinación a los grandes paradigmas históricos<sup>39</sup>. He intentado seguir una metodología explicativa<sup>40</sup> que pueda determinar la causa de los hechos estudiados y elimine los riesgos del azar, conjugada con un método inferencial o interpretativo, donde la comprensión “intuitiva” del investigador complemente lo puramente analítico. Como argumenta Paul Ricoeur, explicar por qué ocurrió algo y describir aquello que ocurrió es lo mismo, pues una narración que no consigue explicar no es narración. He estimado positivo la utilización del método comparativo, sobre todo con el radicalismo francés, el gran referente de los republicanos

---

<sup>37</sup> Tuñón de Lara, M., *Metodología de la...*, op. cit., p. 27. Judt, T., *Pensar el siglo...*, op. cit., p. 251.

<sup>38</sup> Aróstegui, J., *La investigación histórica...*, op. cit., p. 393. Bermejo Barrera, J. C., *El final de la historia. Ensayos de historia teórica*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1987, pp. 44-45 y 55.

<sup>39</sup> La historia, comenta Tony Judt, “es una disciplina especialmente impermeable a la elevada especulación teórica: cuanto más interviene la Teoría, más se retrae la historia: *Posguerra. Una Historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2012, p. 582.

<sup>40</sup> Las explicaciones deben ser demostrables, intersubjetivas y contextualizables: Aróstegui, J., *La investigación histórica...*, op. cit. p. 60.

españoles, pero evitando caer en anacronismos que derivan de estructuras sociales distintas<sup>41</sup>.

En la exposición de mi trabajo he seguido un orden cronológico, el más adecuado, considero, para una historia política secuencial. He dado prioridad a lo político en un sentido amplio, sin descuidar el marco socioeconómico y cultural (el anticlericalismo o la masonería, por ejemplo) tan necesario si no queremos caer en una historia *événementielle* o acientífica<sup>42</sup>. No he podido prescindir de la repetición de datos y hechos conocidos, de lo contrario la narración hubiese resultado incomprensible. En el último capítulo he examinado el mismo material, pero desde un ámbito temático: estructura, ideario, base social, clientelismo, prensa y grupos de presión. Los manuales teóricos de partidos políticos y sus sistemas, la mayoría de autores extranjeros, me han ayudado a encuadrar y comprender mi objeto de estudio, el partido de Unión Republicana, más allá del marco histórico que lo subsume.

Por último, señalar la importancia que ha adquirido en los últimos años, al calor de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la utilización de la base de datos con múltiples registros (sistema de cuadrículas y tablas, fundamentalmente) como una herramienta metodológica de gran utilidad. En esta investigación ha sido imprescindible su elaboración debido al gran volumen de información manejada, pues de otra forma no hubiésemos podido sistematizarla y llegar a conclusiones más precisas. El resultado queda, en buena medida, recogido en el apartado de apéndices que complementa el presente trabajo. Desde luego, no están todos los datos manejados, sino aquellos que he considerado guardan más relación con los planteamientos expuestos. A destacar los apuntes biográficos de los diputados que

---

<sup>41</sup> Casanova, J., *La historia social...*, op. cit., p. 178. Moradiellos, E., “Últimas corrientes en historia”, *Historia Social*, UNED, n.º 16 (1993), p. 108. Hernández Sandoica, E., *Los caminos de la historia: cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 241-246. Ricoeur, P., *Tiempo y narración*, Madrid, Siglo XXI, 1995, vol. I, p. 249. Sin negar su necesidad en las ciencias sociales, Cardoso y Brignoli nos advierten también del peligro del método comparativo por la posibilidad de caer en anacronismos, por lo que su utilización debe reservarse para sociedades contemporáneas con estructuras semejantes: *Los métodos de la historia: introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 342 y 343. Charles Tilly, desde el campo de la sociología, defiende la utilidad de aquellas comparaciones que pretenden buscar la diferencia, pues son más fáciles de verificar y modificar cuando se producen nuevas aportaciones: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, p. 142.

<sup>42</sup> Tuñón de Lara, M., “Algunas cuestiones de historiología”, *Sistema: revista de ciencias sociales*, Madrid, Instituto de Técnicas Sociales de la Fundación Fondo Social Universitario, n.º 9 (1975), pp. 10 y 11.

formaron parte de la minoría de UR en las Cortes de 1933 y 1936; la prosopografía, como ya apuntó Lawrence Stone, nos permite, entre muchas cosas, “hacer más inteligible la acción política”<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Caro Cancela, D., “La base de datos y su empleo en la investigación histórica”, en Reina Macías, J. (coord.), *Actas del VII...*, op. cit., pp. 47 y 48. Stone, citado en Hernández Sandoica, E., *Tendencias actuales de la historiografía*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2004, p. 426.

# CAPÍTULO 1

## LA EVOLUCIÓN DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL. LA IDENTIFICACIÓN DE MARTÍNEZ BARRIO CON LERROUX

### 1.1 El encuentro entre Lerroux y Martínez Barrio. El oportunismo del Partido Radical

La llegada de Martínez Barrio a la conciencia política fue temprana; desde su adolescencia militó en las organizaciones anarquistas que dominaban en una ciudad como Sevilla, donde, en épocas de crisis, la mendicidad podía afectar a un tercio de los habitantes, amén de unas elevadísimas tasas de analfabetismo y mortalidad<sup>44</sup>. Desde las páginas de *El Noticiero Obrero*, *El Proletario*, *Tierra y Libertad* o *Justicia* fustigará tanto a demócratas reformistas (Canalejas) como a socialistas y a republicanos, pues solo “han conseguido que los obreros españoles manden Diputados a los sitios donde no pueden sino pervertirse”. Cuando en octubre de 1933 se convierta en jefe de Gobierno, sus antiguos compañeros le recordarán “toda su actuación social de hombre rebelde, cuando, junto a los obreros, luchaba por derribar lo existente y conseguir una España

---

<sup>44</sup> Almuedo Palma, J., *Al este del edén*, Ayuntamiento de Sevilla y Patronato del Real Alcázar, 2009, p. 116.

nueva. Él sabe cuáles son las aviesas intenciones de la reacción”. Republicanismo y anarquismo, comenta Ángel Duarte, eran dos expresiones de la misma cultura de izquierda, que compartían las similares preocupaciones (confianza en el sufragio universal, laicismo, cuestión social, etc.) y llegaban a confundirse a principios del siglo XX: Martínez Barrio era uno de los casos más paradigmáticos<sup>45</sup>.

Mas no duraría mucho el joven Martínez Barrio en las organizaciones ácratas, carcomidas a partir de 1903 por múltiples líneas de fracturas: anarcosindicalistas contra anarcocomunistas (en un principio militaría en esta tendencia), benévolo enfrentados a intransigentes. En esta tesitura, Martínez Barrio representaría una tercera vía, menos interesada en disputas ideológicas, organizativas e incluso personales, y más en los fines de “combatir por todos los medios a los verdugos de la humanidad”. Esta crisis interna, unida a factores como las persecuciones, su carácter prácticamente de “secta”, la incapacidad de adaptación a las nuevas formas de organización y la dispersión de los principales líderes anarquistas sevillanos a partir de 1904 explicaría la desafección de las masas de trabajadores hacia el anarquismo y su atracción por el republicanismo. A comienzo del siglo XX los partidos republicanos salían de su tradicional fragmentación y empezaban a disputar a los partidos dinásticos su hegemonía en las principales urbes de España. Así, en 1903 Unión Republicana se afianzaba en la provincia de Sevilla gracias a una labor de captación con mítines, veladas y conferencias; en las elecciones municipales fue elegido Alejandro Guichot, federal, presidente honorario del Círculo Republicano del distrito VIII (calle Feria y Macarena). Aparte de esos motivos estructurales, otras circunstancias vitales como su carácter templado y equilibrado o el encuentro durante el servicio militar con el coronel Eusebio García Ruiz, hermano del ministro de la Gobernación a fines de la I República<sup>46</sup>, personalidad que influyó en la formación política del recluta, explicarían la conversión de Martínez Barrio al republicanismo<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> C.N.T., Madrid, 9-10-1933. Duarte, A., *El otoño de un ideal: el republicanismo español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009, p. 93.

<sup>46</sup> El ministro de la Gobernación era Eugenio García Ruiz: Álvarez Rey, L., “La forja de un republicano. Diego Martínez Barrio (1883-1962)”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 39 (2000), p. 188; también citado por el propio Martínez Barrio en *Memorias...*, op. cit., p. 12. Conversión que no sería tan extraña si tenemos en cuenta los lazos entre el anarquismo y el republicanismo democrático: Moles, I., *Ideario de Pi y Margall*, Madrid, Península, 1966, p. 22.

<sup>47</sup> González Fernández, A., *Lucha obrera en Sevilla. Conflictividad social 1900-1917*, Barcelona, Carbonell, 1988, pp. 15 y ss., y *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones*

La vinculación de Martínez Barrio con el proyecto *lerrouxista* fue temprana; militante de la Juventud Republicana de Sevilla, “una impulsión sentimental y romántica” lo llevó tras los pasos del Emperador del Paralelo hacia 1905, cuando el tribuno se encontraba a punto de romper con el catalanismo<sup>48</sup>. Aparte del atractivo personal<sup>49</sup>, otras razones también debieron pesar: la capacidad de Lerroux para movilizar al proletariado y mantener viva la llama del republicanismo, desprestigiado en Sevilla después de la experiencia de la Unión Republicana de Salmerón, organización integrada en el sistema de la Restauración; su líder, Montes Sierra, incluso fue encasillado en un proceso de domesticación por los partidos del turno. El fracaso de Salmerón evidenció que se trataba de una “oportunidad perdida” de los republicanos si se querían presentar como una alternativa creíble al sistema turnista de la Restauración<sup>50</sup>.

Lerroux, fundador del PRR a principios de 1908 en Santander<sup>51</sup>, aparecía como una esperanza para los republicanos en particular, y para todos los que aspiraban a una regeneración del sistema político, en general. De hecho, Martínez Barrio, el mismo año en que nace el PRR, rompe con Montes Sierra y su republicanismo conservador y funda Fusión Federalista, que adoptó como doctrina el programa pimargalliano. A mediados de 1909 ya tenemos al joven Martínez Barrio (con veinticinco años) de concejal del Ayuntamiento de Sevilla. Su ejemplo, hijo de un albañil y una vendedora del mercado, que consigue medrar en el panorama social y político, venía a hacer realidad el ideal de progreso colectivo, tan caro al republicanismo<sup>52</sup>.

*obreros, Sevilla, 1900-1902*, Diputación de Sevilla, 1996, pp. 10 y 66. Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, Sevilla, ICAS, 2007, pp. 34 y 35.

<sup>48</sup> Álvarez Junco, J., *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 320.

<sup>49</sup> Lerroux parecía y actuaba como un hombre del pueblo con su cuello abierto, formidable planta y estentórea voz: Mosher, J. R., *The birth of mass in Spain. Lerrouxismo in Barcelona, 1901-1909*, New York, Garland, 1991, p. 66.

<sup>50</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 14. López Villa, A., *Unión Republicana: el republicanismo en Sevilla a comienzos del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, ICAS, 2010, p. 61. El republicanismo de Montes Sierra difícilmente se podía presentar así, como una alternativa al monarquismo liberal: Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit., pp. 400 y 401. Sobre las relaciones con UR y Salmerón, Lerroux, A., *Mis Memorias*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1963, pp. 431-434.

<sup>51</sup> Santander, como plataforma neutral, demostraba que Lerroux intentaba extender el partido al resto del país y no convertirse en otro caudillo local: Mosher, J. R., *The birth of...*, op. cit., p. 271.

<sup>52</sup> Álvarez Rey, L., “La forja de un republicano. Diego Martínez Barrio (1883-1962)”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 39 (2000), pp. 188 y 189. Duarte, A., “La esperanza republicana”, en Cruz Martínez, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, p. 177.

Los primeros años de la segunda década se caracterizan por el intenso proselitismo político de Martínez Barrio. Con la ayuda de un correligionario consigue montar un periódico de tendencia *lerrouxista*, *El Pueblo*. Una labor de intensa propaganda entre 1910 y 1912<sup>53</sup> permitió al joven Martínez Barrio organizar comités, juntas, secciones y casinos del PRR en casi la mitad de los pueblos de Sevilla. El objetivo era doble: crear una red de asistencia social entre los obreros (casas del pueblo, mutuas, cooperativas, bancos de crédito...) que señalasen al movimiento obrero el camino a seguir, a la vez que denunciar los manejos caciquiles que en la provincia desarrollaba el “primate” liberal don Pedro Rodríguez de la Borbolla. A tenor de los discursos y las páginas de *El Pueblo*, no parece que el político sevillano percibiera la demagogia y el vacío que se escondía detrás del gran tribuno. Al contrario, a la juventud le fascinaba su “grandeza”, solo los más veteranos, como Nicolás Estévez, desconfiaban: “mientras Lerroux conspiraba contra la Monarquía, los republicanos conspiraban contra Lerroux”<sup>54</sup>.

No obstante, la táctica del anticlericalismo y el verbalismo revolucionario de Lerroux fueron pasajeros, con la Semana Trágica de Barcelona como su momento álgido<sup>55</sup>. A partir de entonces empezaba una etapa posibilista, caracterizada por los intentos de integración en el sistema de la Restauración, hasta el punto de ofrecer una salida por la izquierda a la aguda crisis que vivió el sistema entre los años 1918 y 1923. De ahí las entrevistas de Lerroux con Alfonso XIII y con su “archienemigo”, Antonio Maura<sup>56</sup>. Al igual que Melquíades Álvarez, el accidentalismo, nunca expreso en

---

<sup>53</sup> Fue en estos años cuando ambos líderes se conocieron, según testimonio de Lerroux, *Mis Memorias...*, op. cit., pp. 377 y 378. Desde junio de 1910, Lerroux había participado en varios actos en Sevilla organizados por los republicanos de Martínez Barrio: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 37, n. 40. La primera visita en *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*, 15-6-1910.

<sup>54</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 14. Los objetivos sociales del PRR y las denuncias del caciquismo en Sevilla pueden consultarse en *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*, 15-6-1910 y 17-11-1911. En el mismo rotativo se afirmaba que el PRR tenía “un cuerpo de doctrina amplio y fecundo”, 12-3-1912.

<sup>55</sup> En última instancia, el objetivo de los radicales con el anticlericalismo era contener el impulso revolucionario que ellos mismos habían fomentado desde principios de siglo: Ullman, J. C., *La Semana Trágica*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 299. Después del exilio en Francia y Argentina, Lerroux abandonó la táctica insurreccional en pro de una organización disciplina, basada en la política de masas, el Partido Republicano Radical: Mosher, J. R., *The birth of...*, op. cit., p. 280.

<sup>56</sup> Una de esas conferencias fue la que mantuvo el día 22 de septiembre de 1921 en casa del entonces jefe de Gobierno. “Hubo coincidencias y hubo discrepancias”, comentó posteriormente Lerroux a la prensa. José Félix de Lequerica, subsecretario de la Presidencia, que se entrevistó previamente con Lerroux, anotó la “noble rectificación del tribuno radical”: Maura, G. y Fernández Almagro, M., *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Edición Ambos Mundos, 1948, pp. 353 y 528 y 529.



Lerroux<sup>57</sup>, estaba más dirigido a democratizar el sistema que a salvar la Monarquía. El Partido Radical acentuaba su aspiración gubernamental con su carácter de partido bisagra, capaz de integrar en su seno a sectores conservadores con otros procedentes del obrerismo. La actitud del líder radical, más que de “cínica”<sup>58</sup>, la podemos calificar de pragmática y oportunista<sup>59</sup>.

También en Francia los republicanos moderados de centro-izquierda contribuyeron a estabilizar la III República entre los años 1871 y 1898, cuando las derechas monárquicas y bonapartistas representaban un serio peligro para la estabilidad del régimen. En aquellos momentos, la etiqueta “oportunista” no tenía las connotaciones especialmente peyorativas que adquirieron con el tiempo. Aunque las referencias políticas de Lerroux sobre la política francesa eran de segunda mano<sup>60</sup>, intentará, como un Gambetta, integrar los intereses de los obreros y los de la propiedad burguesa. La cuestión no solo obedecía a una evolución, que la hubo, sino a la propia naturaleza del radicalismo democrático de principios de siglo. Efectivamente, si desde fines del siglo XIX Lerroux había intentado movilizar a unas masas obreras políticamente apáticas, el fracaso de la Semana Trágica y la emergencia del movimiento obrero, en gran parte desvinculado del republicanismo histórico, obligó a Lerroux a nacionalizar su mensaje, la democracia radical, en la línea del solidarismo y el radicalismo francés, representado por hombres como Léon Bourgeois, Gambetta o Clemenceau, que identificaban la República con la armonía de los intereses sociales y con una política gradualista, lejana de las rupturas propugnadas por anarquistas o socialistas. El nuevo republicanismo, con líderes como Lerroux en Barcelona o Blasco Ibáñez en Valencia, mostró una gran

---

<sup>57</sup> En sus declaraciones, Lerroux negó de forma reiterada que pudiera gobernar al servicio de la Monarquía: Fité, E., *La obra de un partido*, Barcelona, Imp. Salvat, Duch y Ferré, 1924, pp. 129-134. Los testimonios de los políticos de la Restauración parecen apuntar lo contrario.

<sup>58</sup> Ben-Ami, S., *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 124-125.

<sup>59</sup> Lerroux tenía una “constante vocación de arribista”; un ejemplo sería la utilización que hizo de la masonería: Guerra Gómez, A., “Alejandro Lerroux: la masonería como oportunidad”, en Ferrer Benimeli, J. A., *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, p. 271. Sobre la conversión de Lerroux, véase Álvarez Tardío, M., “Libertad, poder y democracia: un debate trascendental en la España de la Segunda República”, *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones, n.º 55 (2011), p. 680.

<sup>60</sup> El *lerrouxismo* encontrará su principal inspiración política en la República de 1873: Ruiz Manjón, O., “Las Cortes Constituyentes de la Segunda República. Un escenario de las tensiones en el radicalismo español”, *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones, n.º 6 (1991), p. 105. Ruiz Zorrilla también sería un referente permanente para Martínez Barrio: carta de Martínez Barrio a Pedro Gómez Chaix, junio de 1934, AMB, 4/18 (véase apéndice documental n.º 4).

capacidad de movilización sobre las masas gracias a un discurso interclasista, que alentaba a patronos y obreros a convivir en paz en torno a la pequeña propiedad<sup>61</sup>. El camino será una democracia “razonable”, observadora de la ley, donde el orden y el progreso se den la mano, capaz de mediar “entre las clases sociales que están en lucha”. El antiguo demagogo anticlerical<sup>62</sup> aparecía ahora como una garantía del mantenimiento del orden en la fase de transición hacia la República. Y al igual que le ocurrió a Gambetta, sus propuestas de moderación iban a suscitar posteriores denuncias de los más intransigentes, que se negaron a disociar República y revolución<sup>63</sup>.

Lo único que tenía de radical el republicanismo popular era el lenguaje, mas esto no engañó a los obreros, tan solo a los historiadores que así lo creyeron. No gozaba de buena prensa el Emperador del Paralelo entre las masas libertarias. Si el anticlericalismo le había servido para llamar a la acción a los sectores obreros barceloneses, hasta entonces apáticos políticamente, sus relaciones con los socialistas se enturbiaron desde el asunto de la mina “Matilde”<sup>64</sup>. A partir de entonces serían “desastrosas”, sin necesidad de esperar a la II República. Hechas estas matizaciones, tampoco podemos olvidar que no fue ajena al *lerrouxismo* la movilización de los obreros por medio de la acción social. Esta llamada a las masas respondía a lo que el profesor Suárez Cortina denomina nuevo republicanismo: el intento de liquidar el mecanismo de las redes caciquiles y personalistas característico del republicanismo de la Restauración<sup>65</sup>.

---

<sup>61</sup> Reconoce la “institución” de la lucha de clases, pero rechaza a la vez sus consecuencias, pues el patrono “es un elemento de producción”. Defiende la justicia social, pero el medio será “la armonía entre capital y trabajo”. Ante el problema de la tierra propone convertir a los colonos en propietarios: Fité, E., *La obra de...*, pp. 209-210 y 225

<sup>62</sup> Anticlericalismo demagógico que contrasta con el mucho más racionalizado y heredero de la Ilustración, que caracterizó a los radicales franceses: Touchard, J., *La gauche en France depuis 1900*, Paris, Éditions du Seuil, 1981, p. 46.

<sup>63</sup> Nordmann, J. T., *Histoire des radicaux. 1820-1973*, Paris, La Table Ronde, 1974, pp. 63-67 y 91-94. Sobre el republicanismo popular, su capacidad de movilizar a las masas y sus vinculaciones con el republicanismo francés, véase Reig Armero, R., “El republicanismo popular”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 39 (2000), en especial pp. 97 y 100.

<sup>64</sup> Un negocio que Lerroux montó con el objetivo de salvar su periódico, *El Progreso*, a través de unas suscripciones para poner en explotación una mina, llamada Matilde, que terminó en estafa a los accionistas. El *affaire* fue rápidamente avivado por la prensa socialista. Álvarez Junco, J., *El Emperador del...*, op. cit., pp. 213-216.

<sup>65</sup> Romero Maura, J., *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Madrid, Alianza, 1989, p. 115. Suárez Cortina, M., “La quiebra del republicanismo histórico”, en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España, (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 157. La apertura al nuevo republicanismo no impidió a Lerroux caer en el conservadurismo característico de la pequeña y baja clase media; así al menos era percibido por las bases sociales en que se había apoyado desde principios de siglo: Mosher, J. R., *The birth of...*, op. cit., p. 422.

También Martínez Barrio trató de pescar en el río revuelto de las luchas obreras internas, en un intento por vincular las casas del pueblo al acervo de la obra radical, pues “solo sumándose a la aspiración y obra social que realiza la izquierda republicana española es posible que vuelvan para la casa del pueblo los días de prosperidad y gloria”. La experiencia no terminó bien; el federal Alejandro Guichot acusó al líder radical de utilizar los fondos de la Casa del Pueblo de Sevilla para financiar a su partido<sup>66</sup>.

Las enseñanzas que sacó Martínez Barrio de todo aquello fue similar a la apuntada por Lerroux: tras los sucesivos fracasos de la Unión Republicana y la Conjunción Republicano-Socialista no quedaba más camino que una división de izquierda y derecha a imitación del modelo europeo:

Ni partido único, ni nuevas uniones, tan falaces como fenecidas, ni fusiones de estéril resultado. El partido republicano tiene una natural división, la que opera entre la izquierda y la derecha y el nombramiento de una Junta Suprema que como lazo de concordia exista entre esos dos grandes núcleos<sup>67</sup>.

Las continuas derrotas de Martínez Barrio por conseguir un acta de diputado en las Cortes, la de 1919 en compañía de Lerroux<sup>68</sup>, lo convirtieron en un *outsider* del sistema político de la Restauración en contraste con su jefe político, varias veces diputado en connivencia con políticos conservadores (Eduardo Dato) y liberales (Moret), que lo financiaron generosamente con el fin de detener al movimiento catalanista. Esos fracasos solo pudieron ser compensados con el crecimiento y reagrupación de la masonería en Sevilla. Iniciado en 1908 en la Logia Fe n.º 261, será a partir de 1915, con la fundación de la Logia Isis y Osiris n.º 377, cuando Martínez Barrio reagrupe e impulse el crecimiento de la masonería sevillana, refugio de liberales,

---

<sup>66</sup> *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*, 25-5, 15-6 y 9-11-1911. González Fernández, A., “Sevilla, febrero de 1918. El Bloque de Izquierdas y las elecciones de la renovación”, *Trocajero: revista de historia moderna y contemporánea*, Universidad de Cádiz, n.º 5 (1993), p. 436.

<sup>67</sup> *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*, 30-11-1911.

<sup>68</sup> La derrota se debió más a las divisiones de la izquierda extradinástica, a pesar del sonado triunfo en Triana y algunos distritos de la capital: González Fernández, A., “Las izquierdas y las elecciones de 1919 en Sevilla: el Bloque de la Democracia Andaluza”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, UCM, n.º 16 (1994), p. 111. El punto culminante de esos fracasos fue en las elecciones de 1923, cuando un tremendo “pucherazo” del candidato oficial, Juan Ignacio Luca de Tena, dejó sin representación al líder republicano. Álvarez Rey, L., “La República soñada: Diego Martínez Barrio, 1883-1962”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 43 (julio 2000), pp. 32 y 33.

socialistas y sindicalistas<sup>69</sup>. En los años veinte se convirtió en una especie de “Logia madre” de otras logias y talleres, precisamente en un momento en que los republicanos apenas preocupaban al dictador y los socialistas colaboraban con el régimen. Desde entonces, la relación entre la masonería y la política<sup>70</sup> será doble: doctrinal y organizativa. De este modo, el hermano Vergniaud<sup>71</sup> defenderá la implicación de la masonería en el triunfo de la libertad y la democracia en España, suscitando la “emoción liberal” y oponiéndose a la mera especulación: “para filosofar hay que vivir”, llegará a sentenciar<sup>72</sup>. Desde este momento no será posible separar los ideales masónicos y políticos en Martínez Barrio. La rectitud en la defensa de estas convicciones contrasta con la mayor indiferencia de Lerroux, dispuesto a utilizar las logias en el combate con sus enemigos políticos. Además, las logias, talleres y

---

<sup>69</sup> En la Logia Fe n.º 261 abundaban los hermanos procedentes de la “aristocracia obrera”: Álvarez Rey, L., *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, 1996, p. 102. Martínez Barrio por esos años reconoció que la masonería era “la casa de todas las izquierdas”, la auténtica forja donde se iban a instruir los “arquitectos de la República”: Martín, L. P., *Los arquitectos de la República. Los masones y la política en España, 1900-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 15. El concepto masónico de República, comenta Luis Pedro Martín, procede, en gran parte, del radicalismo francés, de ahí la fuerte implantación de esta corriente política en las logias: “Las logias masónicas en la modernización de España”, en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, n.º 32-36 (décembre 2000-décembre 2003), p. 38

<sup>70</sup> No todos los historiadores comparten este papel rector de la masonería en la vida política, porque fue incapaz de poner en cuestión al régimen social y político establecido: Arenas Posadas, C., *Una de las dos Españas. Sevilla antes de la Guerra Civil*, Sevilla, Mergablum, 2009, pp. 70 y 71. Los motivos que da son tres: primero, porque su número fue reducido; segundo, la mayoría de los masones no superaron los primeros grados, y tercero, sus actividades como banquetes, obras benéficas... fueron inocuas. En nuestra opinión, más que por la cantidad, la cualidad de las élites que nutrían las logias y triángulos serían muy similares al perfil de los dirigentes de los partidos republicanos, y el papel del Partido Republicano Autónomo y sus derivaciones sería nuclear en el tablero político sevillano. Las luchas políticas venían de atrás; así, en 1920, la Logia Fe y Democracia tuvo que trasladar su sede porque, como “todos estamos significados en las luchas políticas y sociales podemos infundir sospechas que hubieran dado lugar a un registro policiaco”: *Libro de Actas de la Logia Fe y Democracia*, CDMH, *Masonería*, 441/1-A.

<sup>71</sup> El primer nombre simbólico elegido por Martínez Barrio fue “Justicia”, hasta que en 1912 solicitó cambiarlo por el de Vergniaud, un líder girondino que representaba bastante bien el pensamiento moderado del político sevillano, opuesto tanto a los reaccionarios monárquicos como a los radicales “jacobinos”: Álvarez Rey, L., “La República soñada...”, op. cit., p. 3. La moderación de Martínez Barrio entroncaría más con la escuela poética sevillana, cuya figura más representativa fue Fernando de Herrera, que con la literatura revolucionaria: Balbontín, J. A., *La España de mi experiencia*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007, pp. 224 y 225. Este juicio encajaría mal con las inclinaciones anarquistas de su primera etapa.

<sup>72</sup> Emoción liberal no significa partidismo de la masonería, sino una fórmula capaz de crear “zonas intermedias de pensamiento” o de “idealidad” capaces de unir a las fragmentadas fuerzas políticas de izquierda. Martínez Barrio consiguió finalmente imponerse a Augusto Barcia, gran maestro del GOE, defensor del abstencionismo o apartamiento político de la orden: Gómez Molleda, M. D., *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, 1998, pp. 58 y 59.

triángulos servirán de cantera de cuadros dirigentes para el Partido Radical cuando sobrevenga el cambio de régimen<sup>73</sup>.

La situación del movimiento republicano poco antes de la Dictadura era de crisis y “desintegración”. El Congreso de la Democracia Republicana fijó en 1920 las bases del programa radical: las acordadas aquí y en la Asamblea de Jerez de 1912. Otros objetivos fueron relanzar a Lerroux como líder indiscutible de los republicanos y atraer a numerosos partidos provinciales. Pero esto no podía ocultar las deficiencias de los radicales: tenían una fuerte presencia en Madrid, Cataluña, Valencia, Extremadura, Andalucía y Canarias, pero en el resto la representación era muy débil. En el discurso inaugural, después de denunciar “las injusticias”, Lerroux respaldó el oportunismo y posibilismo, característicos del PRR en los próximos años: “Vivamos con los fines en la realidad y no tracemos programas ideales [...]. No constituimos un partido obrerista; pero tampoco merecemos el calificativo de partido burgués”. El militarismo<sup>74</sup> no disimulado del Emperador del Paralelo, con su apoyo al bando aliadófilo y a la aventura de Marruecos, apenas pudo ser compensado con la campaña contra Alfonso XIII, ya que solo se exigía la abdicación del rey. Con estas credenciales era difícil convertirse en una alternativa creíble a los partidos dinásticos: en las elecciones de 1923 obtuvo 12 diputados<sup>75</sup>.

El golpe de Estado del 13 de septiembre fue acogido por los republicanos con una actitud expectante<sup>76</sup>. La labor de oposición que desplegaron durante la Dictadura fue escasa y “lánguida”, aunque, como comenta agudamente Ben-Ami, el régimen no hubiese alcanzado sus cotas más altas de impopularidad y de divisiones internas si no hubiese sido por la campaña que desarrollaron aquellos. Al contrario que la otra dictadura del siglo XX, Primo de Rivera mantuvo una actitud bastante tolerante con las logias; por ejemplo, a fines de septiembre de 1928 fueron detenidos en todo el país significados hermanos (entre ellos Martínez Barrio), pues bien, no se llevó a cabo

---

<sup>73</sup> Ullman, J. C., *La Semana Trágica...*, op. cit., p. 152. “Mensaje del Gran Maestro”, Sevilla, 6-11-1925, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 255 y 256. Lerroux, A., *Mis Memorias...*, op. cit., p. 251.

<sup>74</sup> En octubre de 1923 Lerroux escribió una carta a Vicente Blasco donde ponía las esperanzas de los republicanos en un nuevo “golpe de Estado, pero no militarista” favorable a su causa: Lerroux, A., *Al servicio de la República*, Madrid, Ediciones Morata, 1930, pp. 245 y 246.

<sup>75</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 121 y 122. “El Congreso Nacional de la Democracia republicana”: *ibid.*, p. 656 y *La Voz*, 15-11-1920. Townson, N. *La República que...*, op. cit., pp. 29-31.

<sup>76</sup> Lerroux, A., *Al servicio de...* op. cit., p. 268.

medida gubernativa alguna que afectase al funcionamiento de la orden, y excepto un templo clausurado, informaba el Grande Oriente de Sevilla al GOE, los demás continuaban efectuando sus sesiones con absoluta normalidad<sup>77</sup>. El intento de Primo de Rivera de institucionalizar el régimen fue seguido de un mayor aperturismo político, rápidamente aprovechado por los republicanos para proceder a su reorganización. En efecto, desde 1926 las fuerzas de oposición republicana a la Dictadura se agruparon en la Alianza Republicana, pacto entre intelectuales (José Giral, Martí Jara, Blasco Ibáñez, Pérez de Ayala, Unamuno...) y unos cuatrocientos cincuenta centros y organizaciones que tenían sus principales núcleos en las grandes urbes y ciudades industriales. La junta provisional, presidida por Lerroux, estaba integrada por Ayuso, representante de los federales; Azaña por Acción Republicana (AR); Castroviejo por la prensa republicana y Domingo por los catalanes<sup>78</sup>.

Martínez Barrio fue nombrado en octubre de 1930 delegado por Sevilla en la junta nacional de la alianza. Poco después los republicanos de la capital organizaban un banquete de reconocimiento por el éxito logrado en el mitin celebrado en la Plaza de Toros de las Ventas: el predicamento alcanzado por don Diego en su ciudad era ya incontestable. El objetivo inmediato de la Alianza Republicana era “articular el republicanismo dotándole de una dirección coordinada”, y presentar un programa moderado de tipo moderno, que incluyera reivindicaciones económicas y sociales con el objetivo de atraer a monárquicos constitucionalistas, militares y obreros: Cortes constituyentes, federación, reforma agraria, escuelas, civilismo, europeísmo. El manifiesto significaba una apuesta por el gradualismo y el posibilismo: las relaciones entre Iglesia y Estado quedaban intencionadamente al margen<sup>79</sup>.

Pero pronto se hizo evidente la división entre los antiguos y los nuevos republicanos, hecho que para algunos autores impidió la convergencia de centros, necesaria si lo prioritario era la estabilidad de la II República. Por un lado, Lerroux pretendía atraerse a los sectores descontentos con la Monarquía, pero que abominaban

---

<sup>77</sup> En la misma plancha se informaba que el GOE no había sido perseguido por la Dictadura, limitándose la actuación contra determinados hermanos y “algunas Logias”: *Libro de Actas del Grande Oriente Español*, en CDMH, *Masonería*, 442/1-A.

<sup>78</sup> Ben Ami, S., *Los orígenes de...*, op. cit., pp. 146-149. La composición de la junta provisional en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 129-133. Lerroux, A., *Al servicio de...*, pp. 322-324.

<sup>79</sup> *El Liberal*, Sevilla, 2-10 y 24-3-1930. Artola, M., *Partidos y programas políticos. 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1977, vol. I, p. 577.

de una república como sinónimo de desorden social. Su propuesta era de un cambio desde dentro, sin sobresaltos ni exclusivismos. No había que importunar a los monárquicos con declaraciones expresas de republicanismo. Las puertas se debían abrir a todos “los hombres de valores positivos”. Como dijo más tarde el propio Lerroux, “los republicanos españoles son revolucionarios por necesidad, no por temperamento”. El gubernamentalismo y la soberanía nacional debían primar sobre el carácter más o menos revolucionario del nuevo régimen, pues los radicales eran “más patriotas que revolucionarios”. Por otro, políticos como Albornoz, Domingo o el mismo Azaña pronto se alejaron de la moderación impuesta por Lerroux y se convirtieron en representantes de un republicanismo de izquierda que buscaba el acercamiento a los sectores obreros no dispuestos al pacto con los grupos de orden, “sin vacilaciones ni veleidades girondinas”. A pesar de las proclamas, había “que contar con las izquierdas españolas todas, y nada más que con ellas”, la revolución era inclusiva<sup>80</sup>. Se establecieron entonces dos estrategias: la de los radicales socialistas y Azaña, por un lado, y la de Lerroux, por otro, que conllevaron la división de los republicanos nada más aprobada la Constitución. Si la Alianza Republicana se mantuvo una vez proclamado el nuevo régimen fue por el afán de los primeros de evitar una deriva del caudillo radical hacia la derecha, aunque la desconfianza era mutua<sup>81</sup>.

El objetivo que se marcó Lerroux desde ese momento fue ambicioso: atraer a las clases conservadoras a la República, tranquilizando al mismo tiempo a la izquierda de que no se apartaría de las reformas pactadas. La actitud política de Martínez Barrio por aquellos años guarda estrecha relación con la adoptada por Lerroux: la atracción de fuerzas por el centro, pero acentuando “la sustancia democrática, civilista y reformadora” de los republicanos, bajo la convicción de que la “paz de los espíritus” solo se alcanzará con “una distribución equitativa de la justicia”. Así, para conmemorar el 11 de febrero<sup>82</sup>, aniversario de la proclamación de la Primera República, se reunieron

---

<sup>80</sup> La mayoría de los republicanos concibieron el 14 de abril como una revolución, asociada estrechamente a los conceptos de ciudadanía y civismo, inclusiva, de ampliación de derechos y no de “exclusivismo”, tal y como sus enemigos la tildaron: Cruz Martínez, R., *Una revolución elegante. España, 1931*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 94 y 104.

<sup>81</sup> Compárese la distinta significación de la Alianza Republicana para Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1981, vol. I, pp. 16, 26 y 28, y Lerroux, *Mis Memorias...*, op. cit., pp. 542 y 543.

<sup>82</sup> Maurizio Viroli señala la importancia de las memorias y conmemoraciones en el republicanismo ante la ausencia de un dogma religioso: *Republicanism*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, p. 133.

en la Tertulia Republicana de Sevilla las fuerzas democráticas bajo la presidencia de Martínez Barrio y un retrato de Lerroux. Los hombres de la Izquierda Liberal, de tendencia *albista*, no asistieron, pero mandaron su adhesión y mostraron su “íntima simpatía”, ya que el acto representaba “la aspiración común de llegar a la normalidad de derecho”. La estrategia de Martínez Barrio de ampliación por el centro dará sus frutos unos años más tarde: Rodrigo García y García de la Villa y Manuel Blasco Garzón terminarán en la disciplina del Partido Radical. Dicho tránsito no obedece solo a una personal evolución ideológica, sino que fue una reacción normal ante los continuos ataques, fundamentalmente verbales, de que eran objeto los políticos de la Restauración por parte de la Dictadura<sup>83</sup>.

Los acercamientos políticos fueron paralelos a los movimientos conspiratorios que dirigía en Andalucía, junto a Burgos y Mazo, Martínez Barrio<sup>84</sup>. Según refiere el político onubense, en Sevilla se ayudó por dos veces de los servicios de Ramón González Sicilia, un hombre de la confianza de Martínez Barrio, para sumar a los republicanos a la conspiración. La primera, la que, desde comienzos de 1929, dirigía Sánchez Guerra; en la segunda, González Sicilia intentó atraerse al gobernador militar de Sevilla, general Fernández Barreto, y a Goded, quien debía convertirse en el “General iniciador” de la sublevación desde Cádiz. Como los políticos monárquicos eran reacios a colaborar con Burgos y Mazo, Sicilia lo puso en contacto con Martínez Barrio; el líder republicano intentó tranquilizar a Burgos: le habló de su carácter “moderado”, de “sus ideas socialmente conservadoras” y que no deseaba repetir la experiencia de la I República. Pero, indudablemente, la participación de los republicanos le daba al movimiento un tono ambivalente que no era posible ocultar; como recogió agudamente un periodista, “no se trataba ya de un movimiento contra la Dictadura, sino contra la Monarquía”<sup>85</sup>.

Más importancia tuvo la creación de plataformas o conjunciones; será precisamente Sevilla donde surja, una vez caída la Dictadura, el primer bloque contra

---

<sup>83</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-2 y 12-2-1926, citado por Álvarez Rey, L., “La República soñada ...”, op. cit., p. 44, y *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera, la Unión Patriótica (1923-1930)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1987, p. 173.

<sup>84</sup> Marco Miranda, V., *Las conspiraciones contra la dictadura (1923-1930)*, Madrid, Tebas, 1975, p. 116.

<sup>85</sup> Burgos y Mazo, M., *La dictadura y los constitucionalistas*, Madrid, Javier Morata, Editor, 1934, vol. II, pp. 160 y 163. Tusell, J., *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, Cupsa, 1977, pp. 223 y 224.



Alfonso XIII con los constitucionalistas de Burgos y Mazo, los seguidores de Alcalá-Zamora, los liberales *albistas* y los republicanos de Martínez Barrio. El objetivo era volver a la normalidad mediante la convocatoria de unas Cortes constituyentes que liquidaran la obra de Primo de Rivera. El encargado de presentar el bloque democrático constitucional en Sevilla fue Burgos y Mazo, que el día 25 de febrero impartió una conferencia en el Teatro Duque. Reconoció que el bloque era una “coalición circunstancial”, pues había hombres de tradiciones opuestas, monárquicos y republicanos, pero todos se comprometían a acatar la soberanía nacional. Quedaba claro que el bloque “no es ni será un partido político”, sino un pacto provisional para restablecer la senda constitucional. Los mensajes debían ser tranquilizadores para las clases conservadoras: la República sería “para todos los españoles”, gobernada por los republicanos, “aunque aceptando la colaboración de todos los que vengan con buena fe”, dijo Lerroux en Alcázar de San Juan (Ciudad Real). También Martínez Barrio rechazó en un acto por el séptimo aniversario del golpe todo exclusivismo: defendió una república inclusiva, posibilista y transformadora, que no cayera en “precipitaciones” que pudiesen malograr la democracia. A esas alturas, el Partido Republicano Autónomo de Sevilla, bajo la presidencia de Martínez Barrio desde 1921, se estaba convirtiendo en un partido interclasista, donde tenían cabida desde los “elementos acomodados” amantes del “orden”<sup>86</sup> hasta los campesinos que ansiaban una mejora en sus condiciones de vida<sup>87</sup>.

La consolidación de Martínez Barrio como líder indiscutible del republicanismo sevillano correrá pareja al reconocimiento regional y nacional. Efectivamente, será la figura designada en Andalucía para hablar en el mitin republicano de las Ventas que se celebró a fines de septiembre de 1930. En “brevísimas” palabras, dijo, los líderes de la Alianza Republicana asumían, como representantes de la conciencia nacional, la responsabilidad de implantar la República y después su consolidación, demostrando que las “distintas fracciones republicanas están capacitadas para gobernar España”. Su autoridad y prestigio no dejaban de crecer. En la Asamblea de la Alianza Republicana,

---

<sup>86</sup> El Partido Republicano es “de orden”, dijo Pascual Carrión, seguidor de Martínez Barrio en Sevilla. El liberal convertido al republicanismo, Fernández de la Bandera, afirmó en otro mitin que la República era el “orden” y “la justicia”, a la par que denunciaba a los latifundistas: *El Liberal*, Sevilla, 21-10 y 25-9-1930.

<sup>87</sup> Burgos y Mazo, M., *Al servicio de la doctrina constitucional*, Madrid, Javier Morata, Editor, 1930, pp. 189 y 190. Lerroux en *Heraldo de Madrid*, 7-4-1930. Martínez Barrio en la Casa del Partido Republicano: *El Liberal*, Sevilla, 14-9-1930.

Martínez Barrio fue el delegado designado por Sevilla. Alcalá-Zamora<sup>88</sup> lo definió como una “figura de la democracia española”; por su parte, Lerroux se refirió a las “altas, y nobles, y raras aptitudes y cualidades”, en sendos telegramas leídos en un banquete homenaje que los correligionarios organizaron por el éxito alcanzado en el último mitin<sup>89</sup>.

A mediados de octubre se reunió el comité revolucionario formado en el Pacto de San Sebastián. Se fijó el plan para derribar a la Monarquía: había que declarar la huelga general revolucionaria, pero se fiaba el éxito definitivo a la participación de las guarniciones militares. También se acordó quiénes formarían el futuro Gobierno Provisional<sup>90</sup>. Lerroux consideraba que la cartera de Estado no correspondía al peso del Partido Radical (pretendía la de Gobernación) y, además, su partido estaba subrepresentado en el Gobierno, por lo que propuso la cartera de Comunicaciones para un radical. La persona elegida fue Diego Martínez Barrio. El nombramiento, en contra de lo escrito en algunas monografías<sup>91</sup>, cayó bien entre los ministros<sup>92</sup>.

Alcalá-Zamora se apunta el tanto de haber propuesto al líder sevillano, a pesar de que este solo aspiraba a una subsecretaría o a un gobierno civil. Otras versiones señalan a Prieto en un artículo de *El Liberal*, sin olvidar las vinculaciones de Martínez Barrio, como gran maestro de la masonería andaluza, con varios miembros del comité revolucionario. Según Miguel Maura, Lerroux dijo a sus compañeros del comité que tenía entre sus filas “un correligionario, muchacho de gran talento, que llenaría a la

---

<sup>88</sup>Alcalá-Zamora ensalzó la “elocuencia” del líder sevillano en un acto organizado por los republicanos sevillanos en el Frontón Betis: *El Liberal*, Sevilla, 19-9-1930.

<sup>89</sup>Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 57 y 58. Mitin de las Ventas: *El Noticiero Sevillano*, 30-9-1930, y *El Liberal*, Sevilla, 30-9-1930. De Sevilla y sus pueblos acudieron un elevado número de correligionarios: *ibid.*, 23-9-1930. La prensa de la época cifró en 20 000 almas los asistentes: Ben Ami, S., *Los orígenes de...*, op. cit., p. 161. La Asamblea de la Alianza Nacional: *El Liberal*, Sevilla, 2-10-1930.

<sup>90</sup>El futuro Gobierno Provisional de la República estaría formado por Alcalá-Zamora, que actuaría como presidente, desempeñando además las carteras de Ejército y Marina; Carner, la de Hacienda; Lerroux, la de Estado; Miguel Maura, la de Gobernación; Largo Caballero, la de Trabajo; Domingo, la de Instrucción Pública; Fernando de los Ríos, la de Gracia y Justicia; Mola, E., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 190 y 191.

<sup>91</sup>Rafael Cruz alude al “escaso aprecio”: *Una revolución elegante...*, op. cit., p. 108, mientras que Nigel Townson lo define como “taciturno”: *La República que...*, op. cit., p. 35.

<sup>92</sup>Maura, M., *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, Ariel, 1966, p. 93.

perfección el cargo”. Domingo, sin embargo, anota que Lerroux sintió aquel nombramiento como una imposición<sup>93</sup>.

En su *Diario*, Martínez Barrio rememora el día en que Ramón Carreras, catedrático de la Escuela Normal de Córdoba, le comunicó que él era el elegido para ocupar el Ministerio de Comunicaciones. La sorpresa fue mayúscula, pero allí estaba la carta de Lerroux conminándole a presentarse inmediatamente en Madrid. No faltó la simbología republicana en el acto de toma de posesión; el ministro fue recibido con los acordes de la Marsellesa, interpretada por una banda improvisada por los mismos funcionarios, algunos ataviados con gorros frigos y una bandera tricolor con las imágenes de Galán y García Hernández. El secretario de Sindicatos Postales habló de los méritos acumulados en la lucha contra la Dictadura; un velado aviso sobre la actitud levantisca de los funcionarios, dispuestos a gobernar a través del ministro. Desde el primer momento, no obstante, les dejó claro que él no era “un hombre de paja” y que siempre tendría la última palabra en todos los asuntos. Abad Conde, muy dolido porque no lo habían hecho ministro, fue nombrado subsecretario. Más gratificante resultó el nombramiento de Arturo Álvarez-Buylla como director general de Aeronáutica; se trataba de un militar “disciplinado y pulcro” que se encargó de poner en pie una aviación civil<sup>94</sup>.

Pese a la desconfianza, los republicanos hicieron preparativos para las elecciones convocadas por Berenguer. Lerroux se mostró reacio al retraining; no había a su juicio motivos suficientes para esto, pero mostró su disposición a acatar lo acordado por el comité revolucionario. Paralelamente a la propaganda, los republicanos emprendieron labores de conspiración, que no revolución, por miedo a una subversión social, pues el objetivo era político: la implantación de la II República. Se barajaron varios modelos de manifiesto y al final se eligió el de Lerroux, quien además fue comisionado por el comité para visitar los cuartos militares, llengado a reunirse con el general Sanjurjo. El encargado de organizar y dirigir el movimiento antimonárquico en Andalucía fue Martínez Barrio. Los cambios a última hora precipitaron el fracaso y los fusilamientos

---

<sup>93</sup> Según Ruiz Manjón, fue Lerroux quien propuso una terna a los ministros y estos eligieron a Martínez Barrio: *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 157. Alcalá-Zamora, N., *La victoria republicana, 1930-1931*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012, p. 133, y *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 145. Prieto, I., *Convulsiones en España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, México, Ediciones Oasis, 1969, vol. II, pp. 323-325. Domingo, M., *La experiencia del poder*, Madrid, Tipografía de S. Quemades, 1934, p. 18

<sup>94</sup> *ABC*, 17-1-1931. Martínez Barrio, *Diario...*, op. cit., pp. 78-81.

de Fermín Galán y García Hernández: el martirologio republicano ya tenía sus héroes. La huelga apenas tuvo impacto en Sevilla –los tranviarios se mantuvieron en su trabajo– y solo se cerraron algunas fábricas. Los integrantes del Gobierno Provisional fueron a la cárcel, aunque, como reconoce Maura, solo “los que nos dejamos detener”. Martínez Barrio permaneció unos días escondido en Sevilla antes de cruzar a Hendaya a través de Gibraltar. Finalmente se instaló en París, adonde se trasladó el centro de las actividades subversivas. En sendas misivas enviadas desde la ciudad francesa a su amigo Francisco Saval<sup>95</sup>, el gran maestro de Andalucía se mostraba optimista ante la inminente proclamación de la República, pero desconfiaba de la vía revolucionaria, a la que daba por definitivamente liquidada. Lo más preocupante para el inmediato futuro era la desunión y los recelos entre los republicanos (no compartía los ataques de sus compañeros a Lerroux, el “cerebro” de la conspiración) que solo podía traer el mismo resultado que en 1873. En su lugar había que laborar por la transacción con los constitucionalistas, y ponía sus esperanzas en las elecciones del 12 de abril, una “manifestación plebiscitaria” que definitivamente liquidaría la Monarquía. Un aspecto que Martínez Barrio no dejó escapar a su amigo fue el rechazo a aceptar las 500 pesetas que la Alianza Republicana de Málaga le había brindado para su viaje, pues no quería “quedar vinculado” a los intereses de los partidos políticos; por el contrario, aceptaba “gustosamente” la solidaridad de las logias, las cuales no tardaron en promover una cuota obligatoria para el “sostenimiento en el extranjero de nuestro queridísimo Diputado Gran Maestro, Hermano Diego Martínez Barrio”<sup>96</sup>.

El fiasco revolucionario no fue óbice para el crecimiento de las fuerzas republicanas. La nueva estrategia fue el retraimiento, que no tardó en dar sus frutos: el general Dámaso Berenguer dimitió por la negativa de los republicanos a ir a unas elecciones a Cortes no constituyentes sin pasar antes por unas municipales. A instancias

---

<sup>95</sup> Saval era miembro de la Logia Pitágoras de Málaga, farmacéutico y miembro del PRRS; en las elecciones de junio se convertiría en diputado: Gómez Molleda, M. D., *La masonería en...*, op. cit., p. 159, n. 88.

<sup>96</sup> Don Alejandro no pasó por la cárcel ni por exilio, ya que “tenía bula”: Maura, M., *Así cayó Alfonso XIII...*, op. cit., p. 105. Fracaso de la huelga general: *El Noticiero Sevillano*, 17-12-1930. Martínez Barrio a Francisco Saval, 3-3-1931, cit. por Álvarez Rey, L., “Entre el respeto y la discrepancia: Martínez Barrio y Alcalá-Zamora”, en Casas, J. L. y Durán, F. (coord.), *Actas de las V Jornadas sobre Niceto Alcalá-Zamora y su Época*, Patronato y Diputación de Córdoba, 2000, pp. 202 y 203. Véase también la misiva del 8-3-1931: CDMH, *Masonería*, 66/1-A, y Valle de Sevilla a la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía, 16-3-1931: *ibid.*

de García Prieto y Romanes<sup>97</sup>, el nuevo Gobierno del almirante Aznar aceptó el criterio de los republicanos: primero se debía ir a las elecciones municipales y provinciales para culminar en otras a Cortes. La Alianza Republicana no mostraba mucha confianza en sus posibilidades. En la reunión celebrada en marzo, el consejo nacional (Azaña y Lerroux estuvieron ausentes) se habló de “poner a prueba nuestra organización y medir las fuerzas de la democracia española”. Lo importante era afianzar la alianza con los socialistas y sacar el máximo número de concejales, independientemente de su adscripción; pero ambos bloques terminaron por aceptar el carácter plebiscitario de los comicios del 12 de abril<sup>98</sup>. Las deserciones entre los políticos<sup>99</sup> que antes habían servido a la Monarquía produjeron mayores “socavones” en la confianza del régimen que la intensa labor de propaganda y agitación de los republicanos y socialistas, e hicieron muy difícil la “vuelta a la normalidad”, antes incluso de conocer el resultado de las urnas<sup>100</sup>.

En la correspondencia que mantuvo Martínez Barrio con Prieto en aquellos meses desde el exilio podemos seguir el crecimiento de las expectativas ante un triunfo que, a medida que se acercaba la fecha las elecciones, se veía cada vez más probable. Las cosas “marchaban extraordinariamente bien”, comentaba Prieto, porque en muchas poblaciones se estaban declarando a los candidatos republicanos por el famoso artículo 29 y una avalancha de afiliados empezaba a fluir hacia los partidos republicanos; así, en Melilla se habían alcanzado la cifra de 700. Lo que no tenía muy claro el dirigente socialista era la aceptación de los resultados por los dos bandos, muchos menos el hundimiento en dos días de la Monarquía<sup>101</sup>.

En un “interesante” manifiesto, Lerroux trató de tranquilizar a las clases conservadoras ante la regeneración propuesta por los republicanos; rechazó los cambios económicos y sociales violentos “que produce toda revolución”, y se mostró partidario de una evolución gradual y legal. La República, dijo en abril, será “para todos los españoles, hecha por los republicanos, aunque aceptando la colaboración de todos los que vengan con buena fe [...]. Debe advertirse a las clases conservadoras que no deben temer que el transmute a la república haya de tener consecuencias dolorosas”. Los

---

<sup>97</sup> Mola, E., *Memorias...*, op. cit., p. 138.

<sup>98</sup> Nadie pensaba que las elecciones tenían legalmente un carácter simplemente administrativo: Berenguer, D., *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, 1975, p. 310.

<sup>99</sup> Entre ellos Burgos y Mazo, Alba o el conservador Sánchez Guerra.

<sup>100</sup> Ben-Ami, S., *Los orígenes de...*, op. cit., p. 179 y 180. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/21.

<sup>101</sup> Prieto a Martínez Barrio, 7-4-1931: AMB, 9/34.

cantos de sirena a las clases conservadoras pronto iban a dar buenos frutos al Partido Radical. Esta actitud de moderación y transigencia con el pasado contrasta con las de otros compañeros del comité. Albornoz, uno de los casos más paradigmáticos, hablaba del carácter “nuevo” del Estado, que tal Prometeo debía alumbrar una sociedad que no temiera “la acción soviética” de la revolución. Sin necesidad de acudir a la República de orden de Lerroux o Alcalá-Zamora, o la “convulsa y epiléptica”<sup>102</sup> de Albornoz, los republicanos y socialistas sevillanos denunciaron “el derroche administrativo” de la Dictadura e identificaron la República con la “nueva vida”, llamada a implantar la justicia social, aunque sin más matizaciones<sup>103</sup>.

## 1.2 La proclamación de la República y el viraje al centro del Partido Radical

El hundimiento de la Monarquía después de unas elecciones municipales fue una “fiesta popular” de la ciudadanía que había recuperado su soberanía. Hasta los socialistas participaban de esta visión; como afirma Vidarte “la significación del 14 de abril no fue social, sino política”. No obstante, este consenso o “fiesta” duró poco, pues muy pronto iban a entrar en colisión dos visiones dentro del campo republicano. Por un lado, los que priorizaban la democratización y modernización del país; por otro, los que como Lerroux consideraban que la “niña bonita” solo se podía consolidar con la integración de los sectores que habían apoyado a la Monarquía fenecida y ahora estaban huérfanos de orientación política. Todo, además, en un momento en que el pueblo, como sujeto político, cedía el paso a las clases sociales diferenciadas. La cuestión era si la República sería capaz de articular esos intereses, muchas veces contrapuestos, dentro de un marco democrático. En esta tesitura era difícil mantener unida la heterogénea coalición que había asumido el poder<sup>104</sup>.

---

<sup>102</sup> Denominación acuñada por Alcalá-Zamora en su discurso de Valencia: *La victoria republicana...*, op. cit., p. 364.

<sup>103</sup> *El Liberal*, Sevilla 10-2, 8 y 10-4-1931.

<sup>104</sup> Juliá, S., *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984, p. 92. Townson, N., “Prólogo”, en Egidio León, A. y Núñez Díaz-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 12. Vidarte, J. S. *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933: testimonio del primer secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 234. Julio Aróstegui nos advierte contra el socorrido recurso de Vidarte sin la más mínima precaución, pues la mayoría de las veces escribió de memoria y ni siquiera acudió a las actas de su partido: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Sabadell (Barcelona), Debate, 2013, p. 859, n. 229.

De los antiguos partidos que habían mantenido viva la llama del ideal republicano en los años de la Restauración, solo el Partido Radical y, en menor medida, el Partido Federal lograron sobrevivir en el tablero político español a principios de los años treinta. En cambio, el Partido Reformista, refugio del posibilismo republicano, cayó en el descrédito al no plantar cara a la Dictadura. Sus mejores hombres abandonaron a don Melquíades<sup>105</sup> y se acercaron al *lerrouxismo* histórico<sup>106</sup>.

El bagaje doctrinal del radicalismo, útil para los años de oposición, pronto iba a demostrar sus carencias a la hora de presentar un programa coherente de gobierno. Ante todo, había que perfilar un programa acorde a la obra modernizadora y revolucionaria que era sinónimo de República. Con anterioridad a la proclamación del régimen, Alejandro Lerroux había publicado en su periódico, *El Progreso*, un artículo titulado “El verdadero problema”, donde intentaba dar respuesta al carácter que debía tener en el futuro el Gobierno Provisional y las Cortes Constituyentes. Después de especular sobre las posibles formas de proclamación, por elecciones o por “la fuerza”, entraba en el nudo gordiano de la cuestión: República “conservadora” o revolucionaria, decantándose finalmente por “la pastelera solución” de que la República tenía que ser “radicalmente conservadora”. Era una conclusión similar a la que había llegado unos meses antes en su libro *Al servicio de la República*: el nuevo régimen debía “mantener el orden”, desechar toda venganza y buscar la armonía de clases. Este eclecticismo, que dejaba las mismas interrogaciones que antes, trataba de atraerse a las masas de monárquicos desencantados, sin desmovilizar a los votantes tradicionales. Y hacía una advertencia: “Prevalecerá el partido y el programa que encarne mejor el estado de conciencia del país”, una apuesta por el posibilismo sobre cualquier otra consideración. Pero, por el momento, había que mantener la unidad del comité revolucionario, pues el problema era “una España republicana o monárquica”. Estos dilemas no solo atenazaban al PRR; también Maura se planteaba la alternativa de una república “revolucionaria” o

---

<sup>105</sup> Los republicanos, cansado de sus divisiones y fracasos, volvieron los ojos hacia el rey como instrumento regenerador. Así explica Martínez Barrio el nacimiento del Partido Reformista: *Prólogo*, en Caballero, J., *Cierzo. El fin de la monarquía española*, México, D.F., Imprenta Offset, 1944, p. 8.

<sup>106</sup> “Todos estaban de acuerdo en que Primo de Rivera había hecho más republicanos que todos los padres del republicanismo”: Ben-Ami, *Los orígenes de...*, citado por Ruiz Manjón, O., “La Dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España. Una interpretación del Partido Radical”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1982), p. 169. Intelectuales como Giral y Martí Jara prefirieron no confundirse con el *lerrouxismo* y mantenerse en los “aledaños”, aunque también el dirigente radical se beneficiaba de este entendimiento: Juliá, S., *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus, 2009, p. 238.

“evolutiva”. Amargamente se lamentaría el ministro de la Gobernación en sus memorias por no haber impuesto “reformas revolucionarias” en los primeros momentos del naciente régimen, que habrían “dejado a esas clases sociales sin posibilidad de reaccionar”<sup>107</sup>.

Los primeros meses de la República no aclararon mucho la orientación del Partido Radical. El lento viraje al centro, desde las posiciones de la extrema izquierda, culminó con la afluencia de nuevas masas después del 14 de abril. Alcalá-Zamora trató de fijar el nuevo papel del PRR dentro del régimen recién instaurado: “Este será el centro, y en algunos momentos, el árbitro dentro de las Cortes. Será como la izquierda radical en el Parlamento francés”<sup>108</sup>. Desde las antiguas filas conservadoras, Burgos y Mazo hizo un llamamiento a los monárquicos para que ingresaran en las huestes radicales. El requerimiento fue mutuo; también Lerroux advirtió de la necesidad de que los constitucionalistas estuviesen representados en las Cortes Constituyentes, ya que no se podía “prescindir de ninguna fuerza social”. Lo único que les exigió a los neorrepublicanos arribistas fue un “periodo de penitencia” para evitar que llegaran a su partido en busca de un acta de concejal o de diputado. Los mensajes del líder radical eran tranquilizadores e integradores: la República, aunque regida por los republicanos, era patrimonio de todos los españoles; la “cordialidad” debía imponerse porque la revolución era “constructiva”. Sin embargo, cuando trataba de concretar el programa caía en las vaguedades de siempre. Frente a los problemas agrario o social, hablaba de la “mala organización de la propiedad”, pero rechazaba cualquier veleidad revolucionaria: había que mantener la “concordia de la producción” y la “colaboración” entre patronos y obreros. Solo ante la cuestión religiosa mantuvo la postura oficial de separación entre iglesia y Estado, pero al mismo tiempo aconsejaba a las Cortes que mantuvieran una relación “especial” con los católicos. El editorial de *El Progreso* “Justicia, libertad, derecho, orden, ley, trabajo” remitía a la moderación que sería el

---

<sup>107</sup> Lerroux, A., *Al servicio de...*, op. cit., p. 353. *El Progreso*, 7-6-1930, cit. en Ruiz Manjón, O., “Las Cortes Constituyentes...”, op. cit., pp. 105 y 106. Maura, M., *Así cayó...*, op. cit., p. 204.

<sup>108</sup> Declaraciones del presidente a los periodistas: *Heraldo de Madrid*, 25-6-1931. Los radicales franceses pusieron en práctica una política de conjunción de centros con la finalidad de mantenerse en el poder, lo que no les impidió apoyarse en los socialistas de forma circunstancial (*cartel de gauches*, 1924-1926) y bascular en los años treinta hacia la alianza con ellos: Touchard, J., *La gauche en France...*, op. cit., pp. 43 y 104.



santo y seña del partido en esta etapa. Todo el andamiaje doctrinal no era más que un difícil equilibrio entre las distintas sensibilidades que convivían bajo el mismo techo<sup>109</sup>.

La posición adoptada por Martínez Barrio en aquellos meses de transición no fue muy distinta a la mantenida por Lerroux. La República “soñada” por Martínez Barrio era “democrática no exclusiva para los republicanos: una República para los españoles”, sin adjetivos que vinculasen su futuro: “¿Qué República? ¿La socialista, la conservadora, la federal? La República nada más”. Los mismos guiños a Burgos y Mazo y a su partido de Centro-Constitucional, la misma necesidad de una política gradualista que evitara “caer en precipitaciones”. Pero la moderación no podía ser sinónimo de conservadurismo o “República de orden” al modo que la defendían los exministros de la Monarquía, Niceto Alcalá-Zamora o Maura, más preocupados de fijar el estatuto legal del nuevo régimen que de la obra regeneradora<sup>110</sup>. Tampoco se identificaba con la obra revolucionaria propugnada por Azaña<sup>111</sup> o con los excesos demagógicos de Albornoz. Cuando a partir de 1933, con el triunfo de los radicales y cedistas, se empieza a desnaturalizar el espíritu del 14 de abril bajo la bandera de la “rectificación”, Martínez Barrio volverá a invocar aquella República, “que si no es liberal y democrática, no es República”. La trayectoria política del prócer sevillano desde los años de la dictadura primorriverista en pro del ideal republicano pronto entraría en crisis con la experiencia del poder. La idea de una república liberal, democrática y socialmente avanzada seguramente chocaría con la línea marcada por Lerroux desde su acceso al poder a finales de 1933. Era difícil mantener unido un partido que solo tenía en común la adhesión personal al jefe y los beneficios del poder. Aunque los afectos hacia Lerroux eran muchos, el ideal republicano siempre pesó más en Martínez Barrio que el interés por la jefatura tras la obligada jubilación del viejo caudillo radical<sup>112</sup>.

---

<sup>109</sup> *El Progreso*, 15-4, 5-5, 20-5, 9-6-1931...

<sup>110</sup> Fue Alcalá-Zamora el encargado de elaborar el Estatuto Jurídico de la República, especie de constitución provisional: Gil Pecharrromán, J., *Niceto Alcalá-Zamora: un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 214 y 215.

<sup>111</sup> La apelación de Azaña a una república “republicana, pensada y gobernada por los republicanos” debe ser interpretada como un concepto inclusivo con el objetivo de invitar a la derecha a una declaración de fe republicana si pretendía gobernar: Juliá, S., “Sistemas de partidos...”, op. cit., p. 120. Azaña, M. *Discursos políticos*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 83. Para las declaraciones de Albornoz en el mitin del Frontón Betis de Sevilla: *El Liberal*, Sevilla, 22-9-1930.

<sup>112</sup> *El Noticiero Sevillano*, 12-2-1930. *El Liberal*, Sevilla, 3, 14 y 23-9-1930. La edad de Lerroux, 67 años al proclamarse la II República, era un hándicap para la necesaria renovación del Partido Radical: Talabán, M. A., *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 18.

La necesidad de acotar la doctrina y las posibles relaciones con los partidos de ámbito nacional llevaron a Martínez Barrio a establecer los principios del Partido Republicano Autónomo de Sevilla, bautizado a partir de entonces como Izquierda Republicana. La vinculación con el Partido Republicano Radical era a título personal, una especie de comunidad de ideales, pero manteniendo la independencia orgánica<sup>113</sup>. Se adoptó un programa democrático y socialmente avanzado, que se distanció tanto de los antiguos monárquicos como de la extrema izquierda que soñaba con “peligrosos experimentos”. La apuesta por el centro político quedó reforzada en las elecciones de junio; Martínez Barrio rechazó el veto puesto por los radicales socialistas a los candidatos de la Derecha Liberal Republicana (DLR) en Sevilla, José Centeno, y Fernández Castillejo, en la candidatura conjunta republicano-socialista. El líder de los republicanos sevillanos prefirió a los amigos de don Niceto antes que la compañía de radicales socialistas, revolucionarios de Ramón Franco y federales, de donde el mismo Martínez Barrio procedía<sup>114</sup>. No obstante, de acuerdo con Lerroux, se mantuvo la coalición con los socialistas para las elecciones a Cortes Constituyentes, sin rechazar presentarse por separado allí donde lo exigieran las circunstancias. La extraordinaria vitalidad de los radicales a la hora de organizar comités provocó la disidencia de Demófilo de Buen, compañero de Martínez Barrio en la Logia Isis y Osiris, pues consideraba que los republicanos estaban adoptando los viejos procedimientos de los partidos monárquicos, perfectas maquinarias electorales, poco celosas a la hora de filtrar a los nuevos afiliados y despreocupados por las cuestiones programáticas. Demófilo se acercó entonces a Azaña y a su partido, Acción Republicana, y terminó por convertirse en uno de los principales dirigentes de este partido en Sevilla<sup>115</sup>.

Si la cohabitación entre los radicales se adivinaba difícil, no lo fue menos en el seno del Gobierno Provisional. Salvado el escollo de la subrepresentación del PRR con el nombramiento de Martínez Barrio para la cartera de Comunicaciones, no dejaron de crecer los celos. Entre las fuerzas políticas que firmaron el Pacto de San Sebastián era

---

<sup>113</sup> Los grupos republicanos de carácter autónomo y de ámbito provincial surgieron con fuerza desde la caída de la Dictadura: Ben Ami, S., *Los orígenes de...*, op. cit., p. 135.

<sup>114</sup> Álvarez Rey, L., “Entre el respeto y...”, op. cit., p. 204. Centeno también ayudó a despejar las dudas y negó que su partido, la DLR, fuera “reaccionario”, puesto que solo aspiraba a conducir la obra revolucionaria por la “vía de la legalidad”: *El Liberal*, Sevilla, 4-6-1931.

<sup>115</sup> “Declaración de principios de Martínez Barrio y del Partido Republicano de Sevilla”: *ibid.*, 8-5-1931. Separación de Demófilo de Buen: *ibid.*, 20-7-1931. Ruptura de la coalición republicano-socialista en Sevilla: *El Noticiero Sevillano*, 4-6-1931.

lugar común la desconfianza hacia Lerroux, “el garbanzo negro de la República”. El viejo caudillo radical no consiguió quitarse nunca la imagen de corrupción ligada a la vieja guardia barcelonesa y sus relaciones con los “fondos de reptiles” de los años de la Restauración, “aun cuando el partido estaba bien lejos de algunos de esos planteamientos”. Los recelos, más o menos larvados en los años de oposición, no tardaron en estallar y hacerse públicos con el cambio de poder. Prieto adelantaba ante la prensa que un gobierno presidido por Lerroux no contaría con la colaboración ni con la confianza de los socialistas y, por tanto, tendría que buscar sus apoyos en los grupos republicanos de derecha. En la misma línea, Luis Araquistáin afirmaba que había llegado la hora de que desaparecieran los caudillos políticos: “no más mitos monárquicos en la República”. Lerroux se mostró conciliador; su interés pasaba por la rápida aprobación de la Constitución y la consolidación del régimen. En cambio, la Junta Municipal de Madrid consideró “extemporáneas” las declaraciones y rechazó las imputaciones de derechistas que se le adjudicaba al partido, asumiendo que los radicales no estaban dispuestos a gobernar para una clase determinada. El incidente auguraba una incompatibilidad entre socialistas y radicales (Martínez Barrio quedó más al margen)<sup>116</sup> que lastró la estabilidad del Gobierno Provisional. De facto, días más tarde, Lerroux rechazaba convertirse en presidente, pues él no era una persona imparcial, pero descartaba también una república “dominada por los socialistas”<sup>117</sup>.

No sirvió la Alianza Republicana para mantener a los radicales en el Gobierno. En la asamblea celebrada el 10 de julio, Lerroux, a instancias de Azaña, desmintió su derechismo y defendió su intención de gobernar “en radical, pero dentro del orden más absoluto”, para convertir la alianza en un bloque parlamentario, lo que suscitaba la oposición de Azaña, que no quería que su partido fuera engullido por el más numeroso de los radicales. En Sevilla, por ejemplo, los partidarios de Martínez Barrio rechazaban

---

<sup>116</sup> Josep Pla anotó que Martínez Barrio era persona grata a los socialistas, al contrario que Lerroux: *La Segunda República. Una crónica, 1931-1936*, Barcelona, Destino, 2006, p. 636.

<sup>117</sup> Maura, M., *Así cayó...*, op. cit., pp. 86 y 87. Estas turbias vinculaciones no explicarían el éxito de Lerroux en la naciente República: Álvarez Junco, J., *El Emperador del...*, op. cit., pp. 336. “La ilusión caudillista” y “Prieto frente a Lerroux”: *El Sol*, 1 y 4-7-1931. *El Socialista*, 1-7-1931. *El Liberal*, Sevilla, 3-7-1931. *El Progreso*, 12-7-1931. Un botón de muestra de las malas relaciones con los socialistas a nivel local fue la carta remitida por Mateo Fernández (Bollullos de la Mitación) a Lerroux, 22-1-1932: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44.

confundirse con otros como AR o el PRRS que empezaban a implantarse en los pueblos<sup>118</sup>.

El ansiado advenimiento republicano solo implicó un cambio epidérmico: la mayoría de los altos funcionarios continuaron en sus puestos –en funciones– y los advenedizos o “adherentes” no tardaron en llegar a las filas de los nuevos partidos. A continuación, el ministro de la Gobernación daba órdenes telefónicas a los comités republicanos de algunos pueblos para que asumieran el poder en los ayuntamientos. Como nos recuerda Miguel Maura, la “colchoneta” del Pacto de San Sebastián impidió cualquier vacío de poder por el desplome de la Monarquía. Hacía falta “republicanizar” el régimen recién implantado: de ello se iban a encargar las elecciones del 31 de mayo. No se podía dejar en manos de los alcaldes monárquicos la organización de aquellas en los pueblos, e inmediatamente los republicanos y socialistas formaron comisiones gestoras que desplazaron a los cargos monárquicos recién elegidos. Los resultados no dejaron lugar a dudas: ninguna alcaldía ni concejalía fue a manos de los monárquicos. Los radicales de Martínez Barrio obtuvieron la mayoría en 36 corporaciones de Sevilla y los socialistas, en 23. El “neocaciquismo” republicano se ponía en marcha; desde la presidencia de la diputación, Hermenegildo Casas denunciaba ante el Ministerio de la Gobernación los abusos y cierres de centros socialistas en la provincia de Sevilla, lo que abría así el paso a comunistas y anarquistas, enfrentados a los “social-reformistas”. También los radicales socialistas denunciaron en la prensa las “deferencias y parcialidades” que el gobernador Montaner mantenía con Izquierda Republicana y los “atropellos” cometidos en Camas, Umbrete, los Corrales y otros pueblos por los delegados nombrados por el gobernador<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> La asamblea del 10 de julio en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 207 y 208. *El Socialista*, 11-7-1931. Acción Republicana era prácticamente inexistente en Sevilla. A finales de septiembre trataba de reorganizar el comité provincial con el horizonte puesto en las elecciones parciales de octubre: *El Liberal*, Sevilla, 23-9-1931. En noviembre, los radicales advirtieron ante el peligro de confusión por la implantación de AR, partido con el que “no tiene pacto” en la provincia: *ibid.*, 9-11-1931. Solo la creación de Izquierda Republicana dio un fuerte impulso al azañismo en Sevilla. Así se deduce de los comités de este partido inscritos en el *Libro-registro de Asociaciones n.º 48* del Gobierno Civil de Sevilla. Por su parte, el PRRS tuvo una implantación “relativamente importante” en Sevilla, pero las disputas internas, reflejo de las divisiones a nivel nacional, terminaron por dinamitar el partido: Álvarez Rey, L., *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993, pp. 72-74.

<sup>119</sup> *El Liberal*, Sevilla, 15-4-1931. Vila, E., *Un año de República en Sevilla*, Editorial sevillana, 1932, p. 25. Maura, M., *Así cayó...*, op. cit., p. 176. Para el caciquismo republicano en España, véase Ben-Ami, S., *Los orígenes de...*, op. cit., p. 371-377. Las denuncias de Hermenegildo Casas en Ponce, J., *Política, Instituciones y Provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II*

Pero, ¿qué ocurrió con los antiguos monárquicos? Sin descartar el alejamiento de la vida política o el retiro momentáneo, muchos hicieron gala del camaleonismo político, ingresando en los partidos republicanos. Y el más afectado por las conversiones fue el Partido Republicano Radical-Izquierda Republicana<sup>120</sup>. Varias causas merecen destacarse al analizar estas conversiones. En primer lugar, en Sevilla los seguidores de Martínez Barrio estaban más implantados al proclamarse la República que el resto de las formaciones republicanas: antes del 14 de abril solo hemos localizado en el *Libro Registro de Asociaciones de Sevilla* cuatro centros radical-socialistas en la provincia (La Algaba, Constantina, Alcalá de Guadaíra y Carmona). Los candidatos de la DLR se desenvolvían dentro del Partido Autónomo hasta la definición de este como Izquierda Republicana. Los enfrentamientos entre Maura y Alcalá-Zamora tampoco contribuían a la consolidación de este partido. La quema de conventos en mayo y la actuación del ministro de la Gobernación<sup>121</sup> también habían de pesar como una losa para la consolidación de los líderes declaradamente católicos en el Gobierno Provisional. Los sucesos del 10 y 11 de mayo, en definitiva, agrandaron el foso entre el Gobierno republicano y los monárquicos recién derrotados. Como comenta Martínez Barrio, “se disipó la ilusión”. En segundo lugar, los radicales se presentaban como la mejor opción para recoger a unas masas conservadoras desvalidas, eso explicaría las llamadas a la moderación de Lerroux y Martínez Barrio: la fórmula de una república “radicalmente

*República (1923-1936)*, Diputación de Sevilla, 1999, pp. 383 y 384. El mismo autor habla de “martinbarrismo” y “neoborbollismo”, comparando el clientelismo de don Pedro con el de don Diego. Más adelante incidiremos en este aspecto fundamental. Las denuncias del Partido Radical Socialista en *El Liberal*, Sevilla, 27-5-1931. Mario López, en cambio, considera inapropiado el término “caciquismo republicano”, puesto que la finalidad de las nuevas comisiones gestoras era garantizar unas elecciones “libres” de las antiguas injerencias: “Cambio y represión: la conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas. Granada, 1933-1936”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 6 (1995), p. 124.

<sup>120</sup> Por ejemplo, Alberto Alcaide Ramírez, del Partido Liberal, se pasó “24 horas antes” de la proclamación de la República a las filas radicales. Después de la escisión siguió a Martínez Barrio. Llegó a ser teniente de alcalde en Paradas a partir del Frente Popular: ATMTS: *Fondo 8000*, n.º 63167, leg. 29, n.º 635. Y lo mismo en otras provincias; en Tenerife, los “republicanos de nuevo cuño” encontraron acomodo básicamente en el Partido Republicano Tinerfeño, la sucursal radical en la isla: Rodríguez Acevedo, J. M., *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2009, vol. II, pp. 370-372.

<sup>121</sup> No es cierta la versión que posteriormente diera Maura de que fue Largo Caballero quien vetó la intervención de la Guardia Civil, pues también los radicales se opusieron: Jackson, G., *Historia de un...*, op. cit., p. 256.

conservadora” de lo alcanzado y “para todos los españoles” se presentaba como la mejor garantía a fin de alejarse de los peligros de la “extrema derecha e izquierda”<sup>122</sup>.

Los gestos en este sentido no tardaron en multiplicarse. En Sevilla, el ministro de Comunicaciones hizo dos visitas que tranquilizaron a los sectores conservadores de la ciudad. Una, al cardenal Ilundáin, que se desarrolló en términos “afectuosos”, y en la que el prelado se comprometió a servir de puente entre la Iglesia y las nuevas autoridades; lástima que aquella oferta no fuese atendida por el Gobierno<sup>123</sup>. La otra fue al Centro Mercantil, uno de los puntales de las clases conservadoras sevillanas, junto al Círculo de Labradores y la Cámara de la Propiedad, donde defendió la “hermandad” con los obreros, dentro del espíritu cristiano, garantía del “orden y de la tranquilidad”, palabras por las que fue muy ovacionado. El contrapunto a la moderación de los radicales la marcó el Partido Republicano Radical Socialista, “gente impresionable, ligera, sentimental y de poca chaveta”<sup>124</sup>, que representaba en palabras de Sánchez Suárez a la “extrema izquierda” y nada tenía que ver con la Izquierda Republicana de Martínez Barrio. Además, el anticlericalismo, rabiosamente exhibido por aquel partido, tampoco era el mejor reclamo para los votantes conservadores. La política de captación de la “masa de indecisos” puesta en marcha por los radicales pronto daría sus frutos. En una circular de la junta nacional, el Partido Radical reconocía las adhesiones de “importantes fuerzas sociales”, desde el proletariado “consciente” hasta la “clase media”, dado que “la República no puede ser patrimonio de un partido ni de una organización política”. Los radicales adoptaban de esta forma una política de centro que atraía a los grupos descontentos con los socialistas, en un momento en el que las derechas continuaban conmocionadas<sup>125</sup>.

Muy pronto los hombres que trajeron la República empezaron a llenar de contenido el régimen. Lerroux no tardó en marcar distancias con republicanos y

---

<sup>122</sup> Manifiesto de la Derecha Liberal Republicana de Sevilla en *El Liberal*, Sevilla, 25-5-1931. Relaciones entre Alcalá-Zamora y Maura: Chapaprieta, J., *La paz fue posible*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 154. Al igual que en Madrid, la quema de edificios religiosos en Sevilla respondió a una provocación monárquica: Álvarez Rey, L. y otros, *Historia de la Iglesia de Sevilla*, en Ros, C. (dir.), Sevilla, Castillejo, 1992, pp. 757-759.

<sup>123</sup> Martínez Barrio estaba arrepentido en el exilio de que aquella oferta no fuese atendida por el Gobierno: *ibid.*, p. 755.

<sup>124</sup> Azaña, M., *Memorias íntimas*, citado por Juliá, S., *Manuel Azaña. Una biografía política*. Madrid, Alianza, 1990, p. 276.

<sup>125</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-5-1931. Vila, E., *Un año de...*, op. cit., p. 71. Izquierdismo del PRRS: *El Noticiero Sevillano*, 27-5-1931. Circular de la Junta Nacional del Partido Radical: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/97.

socialistas; en el discurso pronunciado en el Casino de Madrid, todavía bajo la turbación por la quema de conventos, “la primera vergüenza” de la República, se postuló para defender lo conquistado y garantizar el orden público, la propiedad y la nacionalización del régimen bajo la fórmula de “una República para todos los españoles”. Fórmula de éxito, que Ortega y Gasset recogió unos meses más tarde: la República auténtica no tolera los radicalismos ni la violencia, pues en España no ha habido una revolución con vencedores y vencidos<sup>126</sup>. El mismo tono de moderación, conciliación y tolerancia definió los discursos de Lerroux en Valencia y Barcelona en junio de 1931, donde no eludió los temas más espinosos: la reforma agraria, el problema catalán y las relaciones con la Iglesia. Ante un auditorio hostil llegó a pedir el respeto a las asociaciones religiosas “mientras vivan dentro de la ley”.

Es lo que llamará más adelante en *La pequeña historia* “nacionalizar” el régimen hasta lograr una “República tolerante, progresiva, reformadora, sin violencia, justiciera, sin venganza”. La revolución había terminado el 14 de abril, después “nadie tiene derecho a llamarse revolucionario por el ansia de ir más aprisa”. La moderación táctica se presentaba bajo el paraguas de la tradición doctrinal: “Nosotros somos revolucionarios frente a la reacción, pero conservadores de la República [...], frente a la anarquía”, decía, recordando a Ruiz Zorrilla. Defendía que hombres ilustres del pasado, desde los constitucionalistas, Burgos y Mazo o Bergamín, hasta conservadores respetados por los republicanos, como Sánchez Guerra, entrasen en las Constituyentes. Se mostraba partidario del Estatuto, fórmula que debía garantizar el autogobierno y la “unidad moral espiritual superior que a todos nos une, que es España”. El problema del campo, argumentaba, no se resolvería con un decreto, sino con “el concurso de todos”, sin descartar la expropiación con “la justa y debida indemnización” como medio de ampliar la propiedad (norte de los radicales) a los antiguos arrendatarios<sup>127</sup>.

Pero, ante todo, Lerroux marcaba las distancias con los socialistas, “nosotros no somos un partido de clases sociales”, como mejor garantía para atraerse a las clases medias. Tampoco cortaba todas las relaciones con ellos, a fin de cuentas, compañeros en el Gobierno, alianza que justificaba si de lo que se trataba era de “implantar la justicia

---

<sup>126</sup> “Un aldabonazo”: *El Crisol*, 9-9-1931. Según Azaña, Ortega despertó grandes expectativas, pero fue incapaz de elaborar un programa, dado que sus discursos caían en la “metafísica” y solo obedecían a un afán de medro personal: Juliá, S., *Historia de las dos Españas*, Madrid Taurus, 2004, p. 206.

<sup>127</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia*, Buenos Aires, Editorial Címera, 1945, p. 174. Mitin republicano en Valencia: *El Progreso*, 9-6; Burgos, *ibid.*, 16-6; Huesca, *ibid.*, 26-6 y de Unión Republicana en Valencia, *ibid.*, 28-6-1931.

social” y, sobre todo, de aprobar (cuanto antes) la Constitución. No solo los socialistas, también Azaña, presente en el mitin de afirmación republicana de Valencia, se apartaba del proyecto *lerrouxista* al señalar que el espíritu revolucionario debía perdurar, pues de lo contrario se corría el peligro de instaurar “una oligarquía sin corona”; la “cordialidad” o “revolución elegante”, en feliz expresión de Rafael Cruz, debía someterse a la ruptura con el pasado<sup>128</sup>.

Pero una cosa era el ideal y otra la realización. Desde luego, no sería en exclusiva el Partido Radical el cobijo de los antiguos monárquicos. Veamos casos distintos en la provincia de Sevilla. Entre los socialistas de Castilleja de la Cuesta aparecían el excacique, exalcalde conservador y expresidente de la extinguida Unión Patriótica primorriverista. En Gilena, la clase patronal apoyó a la Izquierda Republicana en la comisión gestora creada en septiembre de 1931. Ambos ejemplos se pueden extrapolar al resto de la geografía peninsular, pero lo que también parece fuera de duda es que el PRR fue el partido más afectado por el ingreso de “republicanos de última hora”, el que más atrajo a la masa neutra que había quedado más huérfana el 14 de abril. Por añadidura, los radicales ya habían practicado esa política desde los tiempos de la Monarquía y fueron prácticamente los únicos del Gobierno que se preocuparon por justificar esas incorporaciones, actitud que le valió la crítica del resto de republicanos y de los socialistas<sup>129</sup>.

Por otro lado, la entrada de caciques rurales no era en sí misma perjudicial para el régimen, ya que muchos monárquicos estaban dispuestos a abrazar la República ante la magnitud de la derrota el 12 de abril y, desde luego, resultaba más útil contar con su colaboración que con su hostilidad. En cambio, según los republicanos de izquierda, la revolución republicana era un imperativo para la modernización del país, por lo que debía estar por encima de la democracia. Hombres como Albornoz, Domingo o Azaña no dudaban en sacrificar la integración o conciliación con los antiguos monárquicos al ideal de “salvación nacional”. La política de pacto entre la oligarquía decimonónica había impedido la conversión natural del régimen liberal en otro democrático, error del

---

<sup>128</sup> Lerroux en la Monumental de Barcelona, *ibid.*, 23-6-1931.

<sup>129</sup> *El Liberal*, Sevilla, 4-6-1931. Reina Reina, J. M., “Los sucesos de Gilena: un ejemplo de crisis, tensión y conflictividad social en la España rural durante la Segunda República”, *Actas de las V Jornadas sobre la historia de Estepa*, Ayuntamiento de Estepa, 2003, p. 542. Townson, N., “La vieja política bajo la II República: caciquismo, clientelismo y control electoral”, en Gutiérrez Sánchez, M. y Palacios Cerezales, D. (eds.) *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 167.



pasado que no podía repetirse. Es lo que algunos autores han caracterizado, de forma un tanto tendenciosa, de “intransigencia”<sup>130</sup>. En el polo opuesto, Lerroux, más atento a la consolidación del régimen que a un cambio estructural, hacía gala de un “oportunismo gubernamentalista”, decidido a asegurar la armonía entre el orden social y la libertad que evitase una transición rupturista. Su papel recordaría al de Jules Ferry en la III República francesa, quien no dudó en condenar “la religión jacobina” a favor del pragmatismo y de la transigencia. Pero el experimentado Emperador del Paralelo no sacó las consecuencias lógicas de este viraje al centro que implicaba la integración de las clases medias: el inmediato interés electoral lo impulsó a aprobar los artículos de la Constitución que más podían herir el credo conservador para, a renglón seguido, proceder a su revisión a costa de sacrificar la unidad del partido<sup>131</sup>.

La cuestión fundamental, alegó Lerroux en Valencia, era saber si la República era “estación de llegada” o “estación de partida”. Si desde principios del Gobierno Provisional se mostró partidario de una república evolutiva y progresiva, política que implicaba la entrada de antiguos monárquicos en sus filas (algo, insistimos, no exclusivo de los radicales), los éxitos electorales lo presentaron cada vez más como una alternativa conservadora frente a los socialistas y republicanos de izquierda, garantes del espíritu revolucionario. Martínez Barrio, mientras tanto, quedaba en el centro del tablero republicano, alejado de los reaccionarios; el Gobierno Provisional debía ir a “la médula de las cuestiones” como antídoto frente a cualquier revisionismo posterior, que “podría ser nocivo para la salud de la República”, y también dispuesto a utilizar la mano dura contra los revolucionarios, temerarios que no tienen en la República “el norte de sus ideales”<sup>132</sup>.

El éxito del Partido Radical en las Constituyentes<sup>133</sup> lo convirtió en el gran partido republicano de la clase media industrial y comercial, además de resultar una

---

<sup>130</sup> Reflejo de esta intransigencia o exclusión fueron el sistema electoral mayoritario, pensado para marginar a los conservadores y obligar a los republicano-socialistas a presentarse unido; una Constitución secularizadora que no buscó la integración de las masas católicas en el régimen, o la Ley de Defensa de la República, que subordinaba derechos y libertades fundamentales a un programa revolucionario: Álvarez Tardío, M. y Villa García, R., *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010, pp. 12 y 13. Pensamos que los citados autores obvian la profundidad de los cambios que los republicanos intentaban implantar (también en el ámbito religioso) y los poderosos enemigos, a izquierda y derecha, que tuvieron que combatir.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>132</sup> *El Liberal*, Sevilla, 2-5-1931.

<sup>133</sup> Los radicales obtuvieron noventa y cuatro escaños: Townson, *La República que...*, op. cit., p. 82. Esta cifra lo convertía en el primer partido republicano, a gran distancia del segundo. Lerroux fue el

alternativa de gobierno a los socialistas. Gran número de pequeños empresarios locales y provinciales ingresaron en las filas radicales, aunque no fueran estos los únicos que pretendían canalizar por la vía legal sus reivindicaciones. Lerroux aparecía ante sus ojos como el candidato mejor colocado para llevar a cabo la “nacionalización de la República”, lo que traducido a términos políticos significaba que los socialistas debían abandonar el Gobierno. Más que unas clases medias en ascenso y prestas a coger las riendas del Estado, se trataba de unas clases temerosas de la “socialización en frío” que, bajo su punto de vista, estaba realizando Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo<sup>134</sup>.

A partir del 14 de abril de 1931 el Partido Radical recogió buena parte de esas masas conservadoras que habían quedado huérfanas ante el derrumbe de los partidos tradicionales. Como partido republicano más organizado, con “cacicatos” en muchas provincias, era “normal” que en los primeros meses de la República buscasen refugio en su seno los antiguos monárquicos desorientados<sup>135</sup>. Lejos quedaban los ecos de la Semana Trágica y el discurso demagógico del viejo radicalismo; como bien apunta Álvarez Junco, la retórica de Lerroux, de carácter espectacular, subjetiva, sacrificial, nobiliaria y viril, sirve más para la primera etapa del radicalismo que para comprender los años de la II República<sup>136</sup>. Aunque se exigía “profesión de fe republicana ostentándola públicamente como patente de su limpieza moral” a todo el que quisiera ingresar en sus filas, pronto se abrieron las puertas a todos los sectores sociales, desde “el proletariado consciente” a la clase media que podía recalar en otros partidos. El

candidato más votado en la coalición republicano-socialista: hasta un total de siete actas obtuvo en las principales ciudades. Los resultaron lo catapultaron como hombre del momento, tanto en la prensa derechista como en la burguesa: Tusell, J., *La II República en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970, pp. 57-61.

<sup>134</sup> Cabrera, M., “Historia de un desencuentro: la patronal ante la política económica de la Segunda República (1931-1933)”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2003) pp. 42 y 43. Con la llegada de la República los empresarios dejaron de controlar los resortes de la política económica, sobre todo de los costes salariales: Palafox, J., *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 175.

<sup>135</sup> Bécarud, J., *La Segunda República española*, Madrid, Taurus, 1967, p. 109.

<sup>136</sup> En su larga evolución el PRR pasó del “equivoco revolucionario”, basado en la demagogia anticlerical, a convertirse en prototipo del peor “republicanismo histórico”, desideologizado y clientelar: Álvarez Junco, J., “Los antecedentes del radicalismo en España y la personalidad de D. Alejandro Lerroux”, en García Delgado, J. L. (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 51 y 52. La grandilocuencia retórica de Lerroux escondía su pobreza de contenidos: Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo...* op. cit., p. 390. Toda la vacuidad del lerrouxismo ya fue señalada por Jesús Pabón en *Cambó*, Barcelona, Alpha, 1952-1969, vol. I, p. 230.

problema era que la entrada de exmonárquicos conllevaba los modos y vicios del pasado. Un republicano histórico de Coria del Río se quejaba amargamente a Lerroux por permitir “desde arriba” la entrada de los antiguos monárquicos y colaboradores de la Dictadura, los mismos que “han estado toda su vida en el poder, adaptándose a todas las formas de gobierno”. De no ponerse “coto” a esta tendencia, el Partido Radical, sentenciaba, “ha terminado”. También desde las páginas de *El Pueblo*, un intento de Martínez Barrio de dotarse de una prensa afín en Sevilla, se recordaba que había republicanos “del 12 abril” con los que había que estar en permanente “crítica y vigilancia”. Lejos de ello, en la práctica, los seguidores de Martínez Barrio no tardaron en adoptar en sus feudos las prácticas clientelares de la vieja política<sup>137</sup>.

Izquierda Republicana se adelantó en unos meses a la circular de la Junta Nacional del Partido Radical, documento que trataba de dar respuesta y organización a las “adhesiones individuales de calidad” y a la “gran masa de indecisos” que aflúan al partido ante las llamadas a la “cordialidad” hechas por Lerroux. Las bases fijaban el gobierno y la administración del partido en los afiliados, quienes, “reunidos en Asamblea Nacional al menos una vez al año, asumían todos los poderes”. En el consejo nacional, órgano delegado de la asamblea, descansaba el poder efectivo y, a su vez, nombraba en su seno un pequeño comité ejecutivo, auténtico sanedrín donde se tomaban las decisiones importantes. Las juntas locales, a quien correspondía la admisión de nuevos afiliados, y provinciales completaban el cuadro, si bien se echaba en falta una mención a las asambleas locales. La jefatura nacional (Lerroux) era indiscutible y a nivel provincial y local se repetía el fenómeno de los “primates” del partido (Martínez Barrio en Sevilla, Eloy Vaquero en Córdoba, Emiliano Iglesias en Pontevedra, Pedro Armasa en Málaga, Rey Mora en Huelva...), por lo que la autonomía local era sobre el papel y los conflictos, fundamentalmente a escala provincial, entre la vieja guardia y los recién llegados, de tipo “personalista”<sup>138</sup>.

En su libro sobre la Segunda República, Jean Bécarud adscribe el Partido Radical al sector centrista, por su oposición a la colaboración con los socialistas, y lo distingue por un fuerte conservadurismo social, aunque esto dependía de las distintas regiones. Lo mismo opina Santos Juliá: el PRR era “en todos los sentidos, un partido de

---

<sup>137</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 499. *El Liberal*, Sevilla, 12-9-1931. Carta de Mariano Baquero a Lerroux, 15-11-1932, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43 (véase apéndice documental n.º 1). *El Pueblo. Diario Republicano de Andalucía*, n.º 2, 9-7-1931.

<sup>138</sup> *Circular de la Junta Nacional: El Liberal*, Sevilla, 12 y 14-9-1931.

centro”. Sin embargo, el radicalismo en Sevilla, más vinculado a Martínez Barrio que al propio Lerroux, tenía un perfil más izquierdista, como demostraron las candidaturas conjuntas de radicales y socialistas en las elecciones a Cortes Constituyentes<sup>139</sup>.

Pronto se olvidó la anterior enseñanza; en los comicios parciales de octubre para cubrir la vacante de Ramón Franco (elegido por dos circunscripciones, optó por su acta de Barcelona) la Junta Provincial de Izquierda Republicana presentó como candidato a Antonio Montaner, antiguo gobernador civil que no había tenido reparos en potenciar a la CNT para debilitar al socialismo sevillano y de paso beneficiar a Izquierda Republicana en las elecciones municipales de Mayo<sup>140</sup>. El objetivo con Montaner era pescar votos en los caladeros de la derecha y distanciarse de los socialistas. Aunque fue Lerroux quien propuso a Maura el nombre de Montaner, el ministro de Comunicaciones se mostró contumaz al mantener la confianza en el exgobernador a riesgo de poner en peligro la hegemonía del PRR en Sevilla. No hubo desconocimiento de la política local<sup>141</sup>, sino que pesó más el objetivo de atraerse a los elementos del antiguo partido liberal que podían templar el partido, una manera de mostrar que la República no estaba reñida con el orden social. La oposición o “mar de fondo” en el propio seno del partido fue acallada por La Bandera, Rodríguez de Alarcón y el propio Martínez Barrio, quien no dudó en alabar las dotes del candidato, que “conoce a fondo los problemas sociales” de la ciudad. En una conferencia en el centro cultural, Montaner defendió soluciones administrativas para terminar con el problema andaluz, “que es económico y no político”, tales como el seguro de paro y las obras públicas, intentando así remediar la escasez de trabajo<sup>142</sup>.

Las llamadas a las zonas templadas del radicalismo no surtieron efecto y el batacazo electoral (Montaner quedó tercero por detrás del revolucionario José Antonio Balbontín y el agrario José Huesca Rubio<sup>143</sup>) conllevó la convocatoria de una asamblea

---

<sup>139</sup> Bécarud, J., *La Segunda República...* op. cit., pp. 68. Juliá, S., “Sistemas de partidos...”, op. cit., p. 115.

<sup>140</sup> En su informe al ministro de la Guerra, Manuel Azaña, el jefe de la II División Orgánica de Sevilla, Leopoldo Ruiz Trillo, acusaba a Montaner de “retorcimiento moral” y de favorecer a los “elementos disidentes” del régimen por espurios intereses políticos: AMAE, 12/03195.

<sup>141</sup> Vila, E., *Un año de...*, op. cit., p. 172.

<sup>142</sup> Las acusaciones sobre Montaner en Maura, M., *Así cayó...*, op. cit., pp. 281 y 282. Los elogios de Martínez Barrio al gobernador, en *El Noticiero Sevillano*, 27-5-1931. Véase el durísimo titular “El error Martínez Barrio”, *ibid.*, 6-10-1931.

<sup>143</sup> La elección fue impugnada, y el agrario Huesca solicitó “ayuda electoral” a don Diego, negándole este el apoyo de los radicales: Álvarez- Rey, L., *Los diputados por Andalucía de la Segunda República*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009, vol. I, p. 358.

presidida por Martínez Barrio para analizar las causas del desastre. Se achacó la derrota de octubre a la falta de autoridad para imponer las normas, la carencia de dirección, la ausencia de los dirigentes que ocupaban cargos públicos, los concejales que no aparecían por su distrito y las “campañas de Prensa mal intencionadas con rémoras de bajos instintos”, clara referencia a *El Noticiero Sevillano*. Este diario, después de un cambio de dueños, estaba denunciando los abusos y el neocaciquismo de Martínez Barrio, “el portero” de la actividad política en Sevilla, y calificaba de “error de táctica” la connivencia de los radicales con los anarquistas a la hora de imponer “a un diputado extremista de la significación del señor Montaner, pese a la etiqueta de republicano *lerrouxista* que este se empeña en ostentar”<sup>144</sup>.

La asamblea celebrada a principios de noviembre evidenció la división entre un sector izquierdista, que demandaba un mayor control por las bases de los cargos públicos, y los “pseudo-republicanos” procedentes de la Unión Patriótica, quienes mantenían prácticas caciquiles en los pueblos. Martínez Barrio optó por el centrismo del partido, que representaba “el punto de equilibrio en la política sevillana”, razón por la que continuaría el reclutamiento de nuevos afiliados, la mayoría de ascendencia liberal, como Manuel Blasco Garzón. El líder radical se reunió en su domicilio con sus “amigos” y designó a la comisión reorganizadora del partido. Antonio Rodríguez Alarcón fue sacrificado como secretario general y su puesto fue ocupado por José González Navas. La entrada de nuevos afiliados, seducidos por el imán del poder, supuso una vuelta a los vicios de la antigua política y la difícil convivencia en un proyecto común con los republicanos de izquierda<sup>145</sup>.

### **1.3 El debate constitucional y las divergencias entre los radicales**

No mostraron los radicales un criterio unánime a la hora de abordar el articulado de la Constitución. Lerroux se convirtió en “el gran ausente”, siempre más atento a la pronta disolución de las Constituyentes que a la propia definición del régimen. Sobre la incapacidad del viejo caudillo radical para las cuestiones de gobierno, han dejado suficientes testimonios sus compañeros en el Gobierno Provisional. De hecho, tenemos que acudir a los mítines, donde demostraba sus cualidades de tribuno, para hacernos una

---

<sup>144</sup> La campaña de *El Noticiero Sevillano*: “Nadie entre sin hablar con el portero”, 1-11 y “Sobre unas palabras de Martínez Barrio”, 4-11-1931.

<sup>145</sup> La asamblea: *ibid.*, 3-11-1931.

idea de la República que deseaba. En los discursos de Soria, Colmenar Viejo y Valladolid, Lerroux tuvo que defenderse frente a las acusaciones de partido derechista y burgués, sin escrúpulos a la hora de dar cobijo y garantías a las masas de propietarios que llegaban a sus filas. A falta de intervención en las Cortes, precisó la posición del PRR: no se produciría una crisis de gobierno hasta que se eligiera al presidente de la República; así se precavía que las Cortes Constituyentes no se convirtieran en convención. Tampoco recomendaba unas reformas profundas, “pues no se puede meter el arado hasta las entrañas” cuando una gran parte del ejército y burocracia mostraban sentimientos monárquicos. Había que “saber conservar la República” y esto solo se podía lograr con su “nacionalización” o ampliando su base. El objetivo final era situarse en “la zona templada”, lo que encajaba bien en el proyecto *azañista* de un Partido Radical convertido en la derecha republicana, alternativa al Gobierno de coalición con los socialistas, que debían mantenerse hasta que el régimen estuviese consolidado<sup>146</sup>.

Pronto se hizo evidente que los radicales eran contrarios al criterio socialista sostenido por Araquistáin de “una República de trabajadores”. Martínez Barrio se encontró con problemas para refrenar a su propia minoría. La República liberal y burguesa se estaba convirtiendo en palabras de Guerra del Río en “una República de los Soviets”. El voto particular presentado por la minoría radical, “España es una República democrática, fundada en el trabajo, la justicia y la libertad”, parecía una fórmula de concordia, pero fue rechazada: la distancia con los socialistas, ya evidente, se hizo visible también con los republicanos de izquierda<sup>147</sup>.

En materia religiosa fue donde el portavoz de la minoría hizo gala del viejo anticlericalismo tan del gusto de los radicales; se trataba de “la cuestión esencial” y era indispensable mantener la unidad de todos los republicanos. No todos los radicales suscribían dichas propuestas, como el cura Basilio Álvarez y el mismo Lerroux. Se

---

<sup>146</sup> Discusión del proyecto constitucional: Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 224-240. Lerroux como “gran ausente”: Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 58 y 64, y Avilés, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 108. Incapacidad de Lerroux para las cuestiones de gobierno: Maura, M., *Así cayó...*, op. cit., pp. 81; Azaña, M., *Diarios, 1932-1933: “los cuadernos robados”*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 111 y 119, y Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 146. Discursos de Soria, Colmenar Viejo y Valladolid: *El Progreso*, 13, 18 y 25-8-1931.

<sup>147</sup> *DSCC*, 16 y 25-9-1931. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I p. 167. La definición de España como “República de trabajadores” fue propuesta por el radical socialista Valera en la comisión y después hecha suya por Araquistáin. Los republicanos se dividieron: los radicales, Acción Republicana y federales se mostraron contrarios a dicha proposición: Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 49-50.

respaldaba la disolución de las órdenes religiosas, que debían sujetarse a una ley especial y, además, se les prohibiría el ejercicio de la enseñanza y de la industria. El presupuesto del clero debía extinguirse, pero no de manera inmediata porque esto sería contraproducente para los intereses de la propia República. Se establecería asimismo un plazo para que la Iglesia Católica se autofinanciara. Lerroux reconocía que la mayoría de los españoles seguían confesando la religión católica, por lo que había que mantener el derecho de asociación para las órdenes, pero al mismo tiempo advirtió que los seminarios no podían convertirse en un “fábrica de castración de mentalidades”. La nota más discordante la mantuvo el pintoresco Basilio Álvarez. Después de proclamar sin titubeos que iba por libre, arremetió contra el proyecto constitucional porque suponía “un ataque a fondo a las conciencias católicas”; en su intento de “plagiar” la legislación mejicana, el texto resultante le parecía “sectario”, ya que estaba dirigido contra la fe. Fue Azaña quien sacó del atolladero a los radicales con la propuesta de una enmienda<sup>148</sup> que estos aceptaron. Vistos los resultados posteriores, Martínez Barrio consideró que los argumentos de Azaña pecaban de “jacobinismo” por falta de sentido práctico al no reflejar la ley considerada “el pensamiento de la mayoría de la nación”<sup>149</sup>.

El Estatuto catalán y la organización “integral” del Estado contaron con el apoyo de los radicales, aunque para ello tuvieron que tirar por la borda parte de su ideario federal y afrontar las típicas divisiones internas. En el seno de la minoría aparecieron tres tendencias respecto al Estatuto: una, escasa en número, francamente catalana y defensora del mismo; otra templada, en la que se encontraba el propio Lerroux, y una

---

<sup>148</sup> La enmienda al artículo 24 decía: “Se establece la separación de la Iglesia y el Estado. La Iglesia Católica será considerada como corporación de derecho público e igual calidad podrán tener las demás confesiones religiosas que lo soliciten, si por su constitución y el número de sus miembros ofrecen garantías de permanencia. El Estado no podrá sostener, favorecer, ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas [...] las Cortes Constituyentes determinarán en una ley qué órdenes religiosas serán disueltas y las condiciones especiales aplicables a cada una de las que subsistan”, *El Progreso*, 9-10-1931.

<sup>149</sup> *DSCC*, 28-8 y 10-10-1931. *El Progreso*, 28-8-1931. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 75 y 76. Santos Juliá niega el jacobinismo como esencia de la política *azañista*: *Manuel Azaña, una...*, op. cit., p. 200. Ángeles Egido sostiene que el jacobinismo de Azaña era civilista, laico (que no anticlerical) y profundamente democrático; un “demócrata radical” que confiaba en la acción de las fuerzas populares para regenerar el país: “El hombre: perfil intelectual y personal de un político republicano”, en Egido León, A. y Núñez Díaz-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español...*, op. cit., pp. 102-105. El paso del tiempo no atemperó el juicio sobre Azaña como “déspota ilustrado”: Martínez Barrio, *Diario*, 1952, pp. 89 y 90. El político sevillano responde, en cambio, al modelo de *clase cívica* o *patriotismo republicano*, propuesto por autores como Salvador Giner, un nuevo concepto de virtud alejado del matiz jacobino: citado por Villaverde Rico, M. J., *La ilusión republicana. Ideales y mitos*, Madrid, Tecnos, 2008, pp. 282 y 283.

tercera francamente contraria<sup>150</sup>. Al final se impuso el gubernamentalismo del Partido Radical, dispuesto a apoyar la iniciativa que procediera del banco azul. Del presidente del Gobierno Provisional, Alcalá-Zamora, partió una enmienda transaccional entre las aspiraciones de soberanía de los nacionalistas y el autogobierno de la Generalitat. En una carta enviada desde el exterior, Lerroux recomendó a sus diputados que votasen a favor de la enmienda, porque respetaba el espíritu de lo acordado en el Pacto de San Sebastián. Pese a las desavenencias en el seno de la minoría, Guerra del Río impuso el criterio de su jefe, aunque no consiguió acallar todas las voces que se manifestaban en contra. Emiliano Iglesias, portavoz del sector más centralista, habló a título personal y atacó la iniciativa en tonos tremendistas al acusar al Estatuto de Nuria de intentar “despañolizar a España”. Su discurso, publicado íntegramente en *El Progreso*, mostraba el sentir general de los afiliados del partido. Habría que esperar a la *sanjurjada* para que la minoría radical votase en bloque a favor del Estatuto<sup>151</sup>.

En medio de la discusión constitucional se produjo un incidente que puso en cuestión la lealtad de algunos radicales a la labor del Gobierno. Emiliano Iglesias manifestó una viva oposición al Proyecto de Ordenación Bancaria patrocinado por el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto. Martínez Barrio tuvo el coraje de “excomulgar” públicamente al diputado de su minoría y acto seguido reafirmó el compromiso que unía a su partido con el Gobierno<sup>152</sup>.

La “indigencia” e “indecisión” de Lerroux fue interpretada como un giro conservador, por lo que quince o veinte diputados más jóvenes manifestaron a Azaña que estaban dispuestos a abandonar el partido e ingresar en Acción Republicana. La defensa de un Senado que recogiera la doctrina de Pi y diera continuidad al sistema por encima de las mayorías en las Cortes evidenció las fallas programáticas del Partido Radical: Martínez Barrio votó por su inclusión y Lerroux se abstuvo. Las contradicciones no terminaron ahí: el diputado radical Samper defendió un sistema bicameral con veto suspensivo para el Senado, pero sin igualdad de atribuciones, pues, argumentaba, la soberanía nacional era una y residía en el Congreso. Avisó de las consecuencias constitucionales de un presidente con derecho de veto, lo que podía

---

<sup>150</sup> Chernichero Díaz, C. A, “Cuestión autonómica y partidos políticos ante las Cortes Constituyentes”, en Cabrero Blanco, C. y otros (coords.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 433 y 434.

<sup>151</sup> *El Progreso*, 30-10-1931. *El Sol*, 24-9-1931. *DSCC*, 24-9-1931.

<sup>152</sup> *El Liberal*, Madrid, 5-11-1931.



provocar un grave conflicto de legitimidad (así ocurrió cuando las Cortes del segundo bienio aprobaron la ley de amnistía y Alcalá-Zamora se negó a promulgarla). Al ser rechazada la propuesta de una segunda cámara que representara a las regiones y a las corporaciones, Guerra del Río se inclinó por el proyecto socialista de cámara única, pero con el contrapeso de un presidente elegido por sufragio universal. Este hecho demostraba la posibilidad de un entendimiento a nivel parlamentario, otra cosa eran las presiones de las bases, radicales y socialistas<sup>153</sup>.

El tema social fue, junto al religioso y el autonómico, uno de los “de mayor fundamento” y evidenció que el Partido Radical no tenía un programa coherente que oponer a los socialistas: se amparaba, por un lado, en la propiedad privada y, por otro, se reconocía su función social, por lo que era “legítima” su expropiación por parte del Estado. Guerra del Río manifestó que el PRR no era socialista ni de clase, pues en él convivían “distintas ideologías”, desde la socialista hasta la anarquista. Sin embargo, era evidente que había que aclimatar el discurso del radicalismo histórico a las nuevas bases sociales que estaban ingresando en el partido y no se sentían cómodas con la legislación que, desde el Ministerio de Trabajo, estaba implementando Largo Caballero. Era este conjunto de medidas, más que la reforma agraria en sí misma, la que originó la ira de los radicales. El sentido de la eficacia y el posibilismo fue el que impulsó a Guerra del Río a defender una enmienda en la que se decía que “la República procurará”, en vez de “asegurará”, a la clase obrera “las condiciones necesarias de una existencia digna”<sup>154</sup>.

En sus intervenciones fuera del Congreso, Lerroux intentó ser más preciso en el tema de la propiedad. Aludiendo a motivos históricos, afirmó que la misión de la burguesía no había terminado, por lo que se abría una etapa de “concordia” y “colaboración” entre los sectores secularmente enfrentados. Había que excluir la venganza de la justicia social, que era tanto como defender “la expropiación con indemnización y en armonía con todos los intereses”, en otras palabras, “reforma agraria, sí, pero reforma agraria socialista, no”. La propaganda radical procuró desterrar “la falsa leyenda” de Lerroux entregado a los intereses de la burguesía; vano propósito,

---

<sup>153</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, p. 201. *DSCC*, 21, 27 y 29-10-1931.

<sup>154</sup> *Ibid.*, 28-8 y 7-10-1931. Rey Reguillo, F. del, “Políticas de exclusión durante la Segunda República: un enfoque a ras del suelo”, en Álvarez Tardío, M. y Del Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano...*, op. cit., pp. 322 y 323.

pues, para los socialistas, la posición de los radicales sobre este tema era “muy oscura”<sup>155</sup>.

Y el culmen de la incongruencia, el voto femenino. La diputada radical Clara Campoamor fue su principal defensora en contra del criterio de su propio partido. Azaña y Largo Caballero mostraron en este asunto una amplitud de miras de las que carecían radicales socialistas y radicales, incluido Martínez Barrio: el político sevillano culpó al voto femenino y a la legislación electoral de los bandazos en las elecciones. Andando el régimen, se trocaron los papeles; Martínez Barrio se declaró partidario de incorporar a la organización que acaudillaba Clara Campoamor, la Unión Republicana Femenina (URF), a la candidatura del Frente Popular por Madrid, circunscripción donde tenía arraigo, pero IR lo vetó. En el Parlamento, Guerra del Río acudió en este tema a argumentos de oportunidad política: la clase media era necesaria para la República y “para vergüenza suya no ha logrado todavía la emancipación de las mujeres”. Ante la alianza contra natura de socialistas y católicos, el portavoz radical intentó al final limitar el voto femenino a las elecciones municipales. Independientemente de la oportunidad de tal medida, la actitud de los radicales remitía al viejo discurso “viril” tan apegado al republicanismo histórico<sup>156</sup>.

Todavía hubo un asunto más que puso en cuestión la unidad interna de la minoría radical y contribuyó de manera poderosa al desprestigio y la desconfianza que generaban aquellos diputados en la coalición gobernante: el caso Juan March, “el último pirata del Mediterráneo”. El presidente de la subcomisión que investigaba las responsabilidades de Juan March, el radical J. Simó Bofarull, denunció a su compañero de filas, Emiliano Iglesias, abogado del financiero mallorquín en Barcelona, de ser confidente del inculpado. Según el testimonio de Bofarull, Iglesias había ofrecido a Guerra del Río cinco mil duros por mantener la prudencia en aquel caso, ya que consideraba “inicias” las acusaciones contra March. La comisión depuradora consideró

---

<sup>155</sup> *El Progreso*, 26-6, 13-8 y 26-8-1931. *El Liberal*, Sevilla, 23-3-1932.

<sup>156</sup> El discurso de Clara Campoamor en defensa del sufragio femenino en *DSCC*, 1-9-1931. *Ibid.*, 1-10 y 1-12-1931. La candidatura de URF en Campoamor, C., *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Valencina de la Concepción (Sevilla), Renacimiento, 2018, p. 253. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 84 y 85. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, p. 199. El diputado tradicionalista Gómez Rojí anotó la torpeza de Guerra del Río en su exposición: Batllori, M y Arbeloa, M. (eds.), *Església i Estat durant la Segona República Espanyola, 1931-1936: Arxiu Vidal i Barraquer*, Monestir, 1986, vol. I., p. 348. Para las referencias a la virilidad en el *lerrouxismo*, véanse Romero Maura J., *La rosa de...*, op. cit., p. 452, y Álvarez Junco, J., *El Emperador del...*, op. cit., pp. 248-252, 263-265, etc. Véase también la continuidad de estos valores en UR: “Homosexuales”, *Atalaya*, 6-7-1936.

culpable a Emiliano Iglesias, finalmente dado de baja en la minoría y en el partido. Sigfrido Blasco, perteneciente al “grupo” de aquel, estimaba que la cuestión radicaba en la “fobia” que algunos sectores de la cámara sentían, no contra Iglesias, sino contra la minoría radical. La sorda labor entre los diputados radicales partidarios del regreso a la escena política del turbio abogado gallego envenenó las relaciones de Martínez Barrio con su grupo<sup>157</sup>.

Guerra del Río expresó la intención de su partido de defender la Constitución y rechazó su revisión. El partido había guardado “silencio”, pero cuando se aprobase el texto, actuaría “con banderas desplegadas”, una forma de decir que el Gobierno Provisional republicano-socialista tocaba a su fin. Lerroux, satisfecho por la labor de los diputados radicales, se mostró indiferente ante las características que habría de tener la Constitución y se limitó a aconsejar concordia y moderación. Los diputados radicales, presentes en la Comisión Constitucional, fueron incapaces de ofrecer un discurso coherente sobre el nuevo Estado. Las urgencias del líder radical por aprobar la Carta Magna se debían al temor de que, ante una excesiva prolongación en los debates, las Constituyentes pudiesen transformarse en una convención. Era necesario, entretanto, mantener la confianza en el Gobierno Provisional; la crisis llegaría después de aprobada la Constitución. Martínez Barrio, encomendado por Lerroux para dirigir a la minoría –no se quería una excesiva identificación del partido con su figura–, se reveló incapaz de disciplinar a su grupo y estuvo bastante parco en los debates, aunque muchas veces lo aprobado le pareciera disparatado<sup>158</sup>. Cuando los radicales pasen a la oposición, el político sevillano emergerá como el “martillo” de la coalición gobernante. Pero las contradicciones durante el debate constitucional pasaron factura al PRR: durante el primer bienio fueron siempre a remolque de las circunstancias –como se puso en evidencia después de la *sanjurjada*– para aquilatar su programa de gobierno<sup>159</sup>.

Martínez Barrio fijó la posición de Izquierda Republicana, no siempre coincidente con la del Partido Radical, en una conferencia celebrada en el centro

---

<sup>157</sup> Cabrera, M., “Los escándalos de la Dictadura de Primo de Rivera y las responsabilidades en la República: el asunto Juan March”, *Historia y política*, Madrid, n.º 4 (2000), p. 14, y *Juan March, 1880-1962*, Madrid, Marcial Pons, 2011, p. 209. *El Progreso*, 7-11-1931.

<sup>158</sup> Alcalá-Zamora, N., *La victoria republicana...*, op. cit., p. 321.

<sup>159</sup> Ruiz Manjón, O., “Las Cortes Constituyentes...”, op. cit., pp. 105-110. Pragmatismo centrista de Lerroux: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 37. Guerra del Río habla en la Asamblea del Partido Radical, *ABC*, 1-12-1931. *El Progreso*, 7 y 21-8, 10-10 y 14-11-1931. Al igual que ocurre con Lerroux, para rastrear las ideas de Martínez Barrio entre julio y diciembre de 1931 es mejor acudir a sus discursos y declaraciones que a las intervenciones en las Cortes.

cultural de su partido en Sevilla. El mismo título, “Nuestro pensamiento político en la hora actual”, trataba de imponer coherencia doctrinal ante unos afiliados de diversas procedencias políticas. La Constitución debía orientarse en un espíritu centrista, flexible, “de transacción” lejos de todo extremismo de las “derechas tradicionales” y de la izquierda “extremista”. El federalismo debía presentar como límite la unidad de España, “patria común”. El resultado, el Estado integral, “criterio híbrido”, fue una “una experiencia de laboratorio” que irritó a una parte y dejó descontentos a los nacionalistas. Respecto a la “vidriosa cuestión” de las relaciones entre Iglesia y Estado recomendaba la separación, pero había que alejarse de cualquier tentativa que fuese percibida por aquella como “persecución”. La propiedad privada se subordinaba a su orientación social; en el campo esto se traducirá en la expropiación y la creación de una masa de propietarios, sostén del régimen republicano. El dominio del Ejecutivo en aras de la eficacia debía estar vigilado por el Legislativo, un “Estado de derecho equilibrado”. El llamamiento final a todos los que quisieran ingresar en el partido, sin preguntar “de dónde vienen”, situaba a los radicales de Sevilla en el centro político, abierto a la colaboración con la izquierda reformista y la derecha moderada. La consolidación del régimen, tal como la entendía Martínez Barrio, exigía una ampliación de su base: “la República no es solo para los republicanos”. Este programa estaba lejos, ciertamente, del “espíritu revolucionario del Gobierno” proclamado por Azaña<sup>160</sup>.

El sentido transaccional de los republicanos sevillanos se puso de manifiesto en la enmienda al artículo 25 del proyecto constitucional, presentada por los diputados Miguel García Bravo-Ferrer y Rodrigo Fernández y García de la Villa. Gracias a esta enmienda, las manifestaciones públicas de culto se podrían celebrar con autorización previa de la autoridad gubernativa. La garantía de seguir celebrando procesiones no sirvió a los dos diputados conservadores, pero republicanos, para mejorar su imagen ante la derecha sevillana, más vinculada a la Iglesia (léase *El Correo de Andalucía*) y dispuesta a no dejar pasar la oportunidad para desprestigiar a la República<sup>161</sup>.

---

<sup>160</sup> Conferencia de Martínez Barrio en el Centro Cultural de IR: *El Liberal*, Sevilla, 8-9-1931. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 62. Discurso de Azaña, 17-7-1931: *Discursos políticos...*, op. cit., p. 101.

<sup>161</sup> *El Liberal*, Sevilla, 5 y 16-10-1931. *El Noticiero Sevillano*, 27-5-1931. Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. II, pp. 63, 139 y 142, y “Miguel García y Bravo-Ferrer: el Compromiso Republicano de un Conservador”, VV.AA., *Sesión de homenaje a la memoria del ateneísta D. Miguel García Bravo-Ferrer*, Sevilla, Ateneo, pp. 39 y 40. Álvarez Rey, L. y otros, *Historia de la...*, op. cit., p. 783.

#### 1.4 La ruptura del Gobierno de coalición republicano-socialista. La oposición gubernamental del Partido Radical

De la presidencia de Lerroux para la República se empezó a hablar en cuanto se abrieron las Cortes. No tardó el jefe radical en rechazar la posibilidad por razones de temperamento, se avenía mal con su “dinamismo”, y de oportunidad: la República estaba en trance de consolidación y lo que se imponía era apoyar al Gobierno de coalición para la aprobación de la Constitución y la legislación complementaria. En una interviú posterior aludió a su militancia política para rechazar un cargo que debía estar “fuera de todo partidismo”. Lerroux refiere en *La pequeña historia* que los socialistas querían proponerlo a él como presidente con el objetivo de mantenerlo “prisionero” y de paso alentar la dispersión del Partido Radical, versión que parece coincidir con la de Azaña; en una reunión posterior, algunos ministros convinieron que Lerroux debía presidir la República y alejarlo así de la Jefatura de Gobierno. La propuesta no le pareció mal a Martínez Barrio<sup>162</sup>.

Las dificultades para encontrar un consenso constitucional entre los partidos gobernantes desembocaron en la primera crisis ministerial del 14 de octubre. El detonante fue el artículo 24 (en la redacción definitiva quedaría el 26): se disolvían las órdenes religiosas que representaran un peligro para el Estado (los jesuitas); se prohibía la enseñanza religiosa, y se daba un plazo de dos años para la extinción del presupuesto del clero. Según Marcelino Domingo, este artículo marcó la división de los hombres que trajeron la República. Tal dictamen, junto a la reforma agraria, era difícilmente digerible para las masas católicas, por lo que Maura y Alcalá-Zamora, católicos confesos, dimitieron. Alcalá-Zamora, al igual que Martínez Barrio, culpa (de forma injusta)<sup>163</sup> a Azaña de “anticlerical” y responsable del artículo 26, aunque al acusado le pareció “repugnante e ineficaz que solo encierra peligros”. Por añadidura, y según testimonio de Azaña, tanto Martínez Barrio como su jefe estaban conformes con el dictamen sobre la religión. Si los radicales votaron a favor, recuerda Alcalá-Zamora, fue como venganza por la aprobación del sufragio femenino: de esta forma hicieron valer su atávico espíritu

---

<sup>162</sup> *El Progreso*, 2 y 31-7-1931. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 125. Azaña, M., *Memorias política y...*, op. cit., vol. I, p. 234.

<sup>163</sup> La actitud moderada de Azaña y la más contemporizadora de Lerroux contrastan con el maximalismo de radicales socialistas y socialistas: carta del cardenal Vidal y Barraquer a Eugenio Pacelli, 11-10-1931, en Batllori, M. y Arbeloa, M. (eds.), *Església i Estat...*, op. cit., vol. I, pp. 373 y 374.

anticlerical. Sobre la influencia de la masonería en la legislación anticlerical, Ferrer Benimeli matiza que resulta difícil de deslindar lo que se debe al patrimonio de los masones por un lado y al ambiente político del momento por otro; las causas serían múltiples y, desde luego, no atribuible en exclusiva a la masonería<sup>164</sup>.

La crisis se resolvió de inmediato. En la casa de Besteiro se reunió el Gobierno y Lerroux propuso a Azaña para la presidencia<sup>165</sup>, hecho rápidamente aceptado por el resto. Como confesó Martínez Barrio, Lerroux solo estaba preocupado por aprobar la Constitución, “la que fuere”, y tener abierto pronto el camino para el Gobierno, medio necesario para mantener unido a su partido<sup>166</sup>.

Los debates sobre los artículos de la Constitución fueron parejos al futuro del Gobierno Provisional y de las Cortes nacidas en junio de 1931. Los *Diarios* de Azaña recogen la crónica de aquellos momentos, siempre bajo la óptica del rencor hacia Lerroux y lo que un gobierno del Partido Radical podía suponer para la República, si bien valoraba el papel de leal oposición republicana, necesario para equilibrar el régimen por la derecha. El problema era que el caudillo radical no se conformaba con esa función. Su objetivo parecía claro: acceder a la Presidencia del Gobierno con el decreto de disolución en la mano<sup>167</sup> y fabricarse una mayoría (unos doscientos escaños estimaban Azaña) desde el poder, utilizando los viejos métodos del caciquismo<sup>168</sup>.

---

<sup>164</sup> Domingo, M., *La experiencia del...*, op. cit., p. 139. Alcalá-Zamora, N., *Los defectos de la Constitución de 1931 y tres años de experiencia constitucional*, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *Obra Completa*, Priego de Córdoba, Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato “Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2002, p. 81, y *Memorias...*, op. cit., p. 193. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, p. 218 y 225. Ferrer Benimeli, J. A., “La masonería y la Constitución de 1931”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, n.º 5 (1981), p. 240. Que la masonería influyó parece evidente, anota Avilés Farré, pero eso no significa, ni mucho menos, que tuviese un papel determinante: *La izquierda burguesa...* op. cit., p. 108.

<sup>165</sup> Domingo, M., *La experiencia del...*, op. cit., p. 136. “Azaña, orador parlamentario. Estudio publicado con motivo del segundo aniversario de la muerte de don Manuel Azaña, presidente de la República española”, noviembre de 1942, en *Mi acción en el destierro*, AMB, 26/114.

<sup>166</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 77. No compartimos la opinión de María Ángeles Talabán de que la crisis fue el acicate que llevó a Lerroux a desear la disolución de las Constituyentes. Siempre supo el viejo caudillo radical que era imposible gobernar con unas Cortes hostiles y todo su afán fue acelerar su disolución. De hecho, Martínez Barrio y Guerra del Río reconocieron en agosto a Azaña que las Cortes (constituyentes) debían disolverse al formarse un nuevo gobierno: *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 32. Townson apunta como Lerroux acariciaba en su discurso de Valladolid (23 de agosto) la disolución del Parlamento: *La República que...*, op. cit., p. 93. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, p. 93.

<sup>167</sup> “La disolución es el bello ideal del lerrouxismo”: *ibid.*, vol. I, p. 130.

<sup>168</sup> Los métodos de la Restauración terminaron por corromper también a los partidos de la oposición: Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit., p. 395.

Martínez Barrio confirma esta versión. En la reunión del restaurante Lhardy el 2 de noviembre, Lerroux dio su conformidad<sup>169</sup> a la continuidad de la coalición republicano-socialista para la aprobación de las leyes complementarias, lo que encerraba cierto temor a gobernar con las Constituyentes. El consenso pretendía que el número de estas leyes<sup>170</sup> no fuera excesivo, siete u ocho, y Azaña fijó la fórmula de transferir al próximo Gobierno la cuestión<sup>171</sup>.

En una entrevista posterior, Lerroux señaló que las Constituyentes debían aprobar las leyes complementarias “urgentes”, previamente acordadas por los distintos grupos parlamentarios, y después se formaría un gobierno presidido por el partido más numeroso, el socialista, en el que no entraría el PRR, pero que ayudaría desde la oposición. La otra alternativa sería una concentración de partidos republicanos, a la que los socialistas debían corresponder de la misma forma. Los radicales en este último caso no exigirían la presidencia, lo que era un voto de confianza a un nuevo gobierno de Azaña. Martínez Barrio ratificó en Castellón la misma posición que su jefe. Se trataba de “rehacer España, pero sin zozobras”, un veto en toda regla a la actuación de los socialistas. Esta visión no era compartida por el resto de partidos republicanos: los radicales socialistas, el segundo grupo republicano más numeroso, consideraban que las Cortes Constituyentes, “el instrumento que la revolución forjó para realizarse de una manera jurídica”, debían prolongarse hasta la aprobación de “todas” las leyes complementarias. Largo Caballero comentó las declaraciones del ministro de Comunicaciones; se debía formar un gobierno de hechura similar al que presidía Azaña, pero amenazó con romper el compromiso de los socialistas con la República si los radicales intentaban disolver las Constituyentes de forma inmediata: los socialistas exigían garantías de lealtad<sup>172</sup>.

---

<sup>169</sup> “El mismo Gobierno con los mismos hombres y cada uno en el sitio que ocupa” dijo Lerroux: Domingo, M., *La experiencia del...*, op. cit., p. 145. Posteriormente, el caudillo radical negó ante la prensa haber dado validez a la continuación de las actuales Cortes: *El Progreso*, 8-12-1931.

<sup>170</sup> Vidarte recoge un testimonio de Prieto según el cual de la reunión habían salido Albornoz y Fernando de los Ríos comisionados para fijar las leyes complementarias, entre las que estaban desde luego el Estatuto de Cataluña, la reforma agraria, la Ley de Congregaciones y la de Presupuesto: *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933: testimonio del primer secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 237.

<sup>171</sup> *El Liberal*, Madrid, 3-11-1931. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, pp. 335 y 341. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 88-90.

<sup>172</sup> *El Progreso*, 17-11-1931. *El Sol*, 24-11-1931. *Ahora*, 22-11-1931.

Era evidente que la consolidación de la República no implicaba lo mismo para todos los partidos: Azaña, con el apoyo de los socialistas, aspiraba a aprobar la Constitución y las leyes complementarias y, en ambos temas, la mejor garantía era la continuación de las Constituyentes. Lerroux y sus radicales sostenían como horizonte “centrar” y “nacionalizar” el régimen, absorbiendo a las masas conservadoras de su partido y diluyendo en la acción de gobierno el sentido de la legislación<sup>173</sup>. En la reunión celebrada el 9 de noviembre de la Junta Nacional de la Alianza Republicana, ambos líderes convinieron en la necesidad de mantener el Gobierno republicano-socialista. Pocos días después *El Socialista* advirtió contra un gobierno presidido por un partido “sin la necesaria autoridad moral”, clara alusión a los radicales ya salpicados por el *affaire* Juan March. Azaña anotó en su diario que los radicales y los socialistas “no se tragan”. Lerroux logró mantener calmada a su minoría, pero sostuvo que el Gobierno debía dimitir una vez fuera elegido el presidente y se votaran las leyes complementarias “indispensables”. Solo entonces se acudiría a las elecciones<sup>174</sup>.

Martínez Barrio sostuvo ante el jefe de Gobierno que su partido no defendería a Guerra del Río y a Emiliano Iglesias si resultaban condenados por el asunto March: empezaban a dibujarse entre los radicales distintas sensibilidades en el ejercicio del poder. Vidarte afirma que la oposición de los socialistas no era hacia todos los radicales, sino solo contra “el grupo inmoral”, el más cercano a Lerroux. Aduce como prueba el hecho de que no tuvieron inconveniente en que Martínez Barrio y su grupo se incorporaran al Frente Popular. Se trata, creemos, de un argumento construido *ad hoc*, dado el grado de identificación del lugarteniente con su jefe, que no con toda la minoría<sup>175</sup>.

Hacía falta una reunión de la junta central o una asamblea del Partido Radical que definiera su actuación en aquellos momentos, lo que contrastaba con los otros partidos republicanos de izquierda, Acción Republicana y el Partido Radical Socialista. Amargamente se quejaba Martínez Barrio de que Lerroux se negaba a sus

---

<sup>173</sup> Este es el sentido que apunta Martínez Barrio en sus *Memorias...* op. cit., p. 77. La nacionalización de la República respondía en primer lugar a la necesidad de integrar a los sectores de izquierda que la combatían (los anarquistas): Conferencia en la Casa del PRR de Madrid, en *Los radicales en la República. Discursos de Diego Martínez Barrio, ex ministro del Gobierno Provisional, 1932*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1933, p. 99.

<sup>174</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 145. *El Socialista*, 12-11-1931. *El Progreso*, 14 y 17-11-1931. Azaña, M., *Memorias política y...*, op. cit., vol. I, pp. 277 y 278.

<sup>175</sup> Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, op. cit., p. 251.



requerimientos en tal sentido y miraba con desdén el ascendiente que su lugarteniente podía alcanzar en el partido. La inactividad de los órganos centrales del Partido Radical no se correspondía con el estado febril de asambleas, comités y juntas que el partido de Izquierda Republicana desarrollaba en Sevilla. En una reunión de la junta provincial, el ministro de Comunicaciones manifestó que una vez aprobada la Constitución debería formarse un gobierno de coalición entre republicanos y socialistas presidido por estos, u otro de concentración republicana encabezado por Lerroux, solución a la que no se podía poner freno “por ir contra las fuertes corrientes de opinión” que despertaba el caudillo radical<sup>176</sup>.

Martínez Barrio puso condiciones en la Asamblea del Partido Radical de Madrid para mantenerse en el Gobierno republicano-socialista: fijar las leyes complementarias que habían de aprobarse y la fecha de su disolución. En la última reunión de la Asamblea de la Alianza Republicana, previa a la remodelación del Gobierno, Martínez Barrio y José Giral llegaron a la conclusión de que había que prescindir de los socialistas, pero Azaña optó por mantener la coalición, necesaria para aprobar las leyes complementarias y los presupuestos. En esta tesitura, más valía tener de oposición a los republicanos que a los socialistas. Lo más curioso es que Lerroux avaló este acuerdo cuando Azaña fue a visitarlo a su casa; solo veinticuatro horas después, cuando le presentó la lista con los ministros radicales, se desdijo y consideró que los socialistas seguían teniendo un peso político excesivo en el Gabinete. Estas vacilaciones se pueden explicar por las presiones que ejercían los nuevos afiliados que seguían llegando en masa a las filas radicales y por las divisiones que la continuación en el Gobierno originaba dentro de la minoría<sup>177</sup>.

El reparto de carteras fue la excusa que, previa reunión de la minoría parlamentaria, utilizó Lerroux para abandonar el Gobierno, actitud compartida por su vicepresidente. Efectivamente, Martínez Barrio estaba convencido de que había llegado la hora de que gobernase “la democracia liberal-republicana” con el propósito de lograr la nacionalización del régimen. Su salida del Ministerio de Comunicaciones la recuerda en su *Diario* como un respiro, pues se sentía divorciado del rumbo que había tomado el Gobierno; se impuso, comenta, la opción de una “República utópica”, que representaba “un salto en el vacío”, frente a una “República posible”, es decir, una política de

---

<sup>176</sup> *El Liberal*, Sevilla, 23-9, 15-12, 20-12 y 25-12-1931. *El Noticiero Sevillano*, 16-12-1931.

<sup>177</sup> *ABC*, 1-12-1931. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, p. 327. *DSCC*, 3-2 y 3-10-1933. Las divisiones en la minoría radical: *El Progreso*, 31-7 y 30-8-1931.

“asimilación y contemporización”. Tampoco debemos obviar motivos más prosaicos: la asignación de los Ferrocarriles a Comunicaciones lo inquietaba, ya que iba a tener que tratar con los sindicatos ferroviarios controlados por la UGT<sup>178</sup>.

Antes de abandonar el ministerio, Martínez Barrio leyó en el Congreso el proyecto de ley que nacionalizaba Telefónica, la multinacional americana que disfrutaba del sustancioso monopolio desde los años de la Dictadura. Lerroux criticó la presteza de su lugarteniente por presentar el proyecto (cuando faltaban días para que los radicales abandonasen el Gobierno) como por el hecho de que no le consultase<sup>179</sup>.

Desde luego que los radicales no estaban solos en su visión del momento político. También Ortega en su famoso discurso del Cine de la Ópera clamó contra los que exigían “pureza de sangre republicana”, para defender a renglón seguido un gran partido de amplitud nacional; Francia podía ser un modelo a imitar, ya que permitía la colaboración de todos los individuos<sup>180</sup>. La posición adoptada por los radicales era el final de facto de la Alianza Republicana. A partir de ese momento empezaba para ellos una “incómoda oposición”, situación de hecho que fue negada por la minoría en una nota donde se comprometía “lealmente obligada a dar todas las facilidades posibles” al Gobierno<sup>181</sup>.

Alejandro Lerroux y su lugarteniente coincidían en la necesidad de disolver las Cortes Constituyentes y la coalición gobernante una vez cumplido su papel: redactar una ley fundamental. A lo largo de 1932 no se cansaron de repetir ambos líderes que la misión de las Constituyentes estaba cumplida y presentaron a los republicanos como prisioneros de los socialistas en el poder, pero al mismo tiempo no quisieron sacar las consecuencias de su actitud y recomendaron una oposición “gubernamental”, alejada de los “golpes de maza” contra el Gobierno, que le diera una “tregua” hasta que pudiese cumplir su programa. En un discurso en la localidad pacense de Barcarrota, Martínez

---

<sup>178</sup> Martínez Barrio, *Diario*, 1952, p. 81 y 20-6-1953, p. 53. El lugarteniente radical considera más fiable la versión que da Azaña de aquellos hechos, pues los cambios de Lerroux respecto a los socialistas solo escondían su miedo a gobernar con las Constituyentes: *Memorias...*, op. cit., p. 98. Temor del ministro de Comunicaciones a tratar con la UGT: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 127.

<sup>179</sup> *La Vanguardia*, 11-12-1931. Martínez Ovejero, A., “Azaña versus Telefónica. Los límites del poder”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 16 (2004), p. 139.

<sup>180</sup> “Rectificación de la República”: *La Voz*, 7-12-1931. Difícil era crear ese gran partido cuando el propio Ortega decía que todos los republicanos no eran una fuerza homogénea y unánime: *Luz*, 16-6-1932.

<sup>181</sup> Véase el relato de la crisis en Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 100-102.

Barrio definió la posición de su partido como “ministerial honorario del Gobierno actual”, lo que conllevaba “auxiliar y colaborar desde la oposición”, y remarcó la comunión en esta estrategia con Lerroux. Los socialistas, dijo en Zaragoza, debieron apartarse del Gobierno al aprobarse la Constitución y pasar a la oposición. Al no ocurrir esto, los radicales ocuparon este papel para constituirse en la fuerza de reserva de la República. La demostración de esta oposición “templada y prudente” recomendada por Martínez Barrio quedó visible en los tibios ataques parlamentarios por los sucesos de Castilblanco, ejemplo de las dificultades de colaboración entre republicanos y socialistas. Coincidían los dos líderes radicales en la salida a la crisis: un gobierno de concentración republicana presidido por Lerroux y que mantuviera con la oposición socialista relaciones cordiales. También sostenían que no bastaba la mayoría parlamentaria para mantenerse en el poder, como afirmaba Azaña, sino que se necesitaba además la confianza del pueblo<sup>182</sup>.

No estaban los afiliados radicales por apoyar al Gobierno de Azaña y empujaban a sus diputados a una oposición efectiva. La entrada de conservadores, clases medias y “neutras” alteraron el perfil del partido, que cada vez aparecía más como la gran esperanza<sup>183</sup> de todos los que se oponían al gobierno republicano-socialista. A pesar de las precauciones, la rápida promoción de los recién llegados provocó conflictos con los radicales “históricos”. Así, el Partido Radical de Écija advirtió que no admitiría a “nadie que demuestre ambiciones y apetitos personales” y, aunque se definía como un partido de clase media formado “por obreros elevados por su propio esfuerzo”, terminó en manos de los conservadores, quienes no dudaron en ofrecerse a Lerroux cuando se consumó la escisión. Martínez Barrio, por su parte, zanjó la polémica sobre la entrada de exmonárquicos en la Asamblea Provincial del PRR de Sevilla. A una iniciativa de exigir dos años de antigüedad en el partido antes de poder acceder a un cargo político, respondió el líder radical:

---

<sup>182</sup> Discursos en Barcarrota, 26-1-1932, y Zaragoza, 20-3-1932: *Los Radicales en...*, op. cit., pp. 34 y 47. Sucesos de Castilblanco, en *El Noticiero Sevillano*, 5-1-1932. La posición de Lerroux, en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 289. Azaña cavilaba que los radicales esperaban el desgaste de los socialistas, presentándose como “garantías de orden”: *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. I, pp. 340 y 341.

<sup>183</sup> Ruiz Manjón, O., “El Partido Republicano Radical de Madrid durante la Segunda República española”, *Revista de la Universidad Complutense* (separata), n.º 87 (julio-septiembre 1973), vol. XXII, p. 253.

Yo no me sumo nunca a esta propuesta por una razón: porque esta propuesta presentándose con esa forma o con otra significa una desconfianza al instinto popular, una desconfianza a la democracia popular [...]. A una democracia ponerle el tope de que pueda elegir como representantes de su partido a quienes hayan sido monárquicos es un tope inútil [...]. Ahora bien, si la democracia se equivoca, esa es la ley fatal de la democracia, que cuando comete un error saca su enseñanza para el porvenir de ese error cometido [...]. A mí no me importa que en el partido republicano radical entren ahora mismo todos los que hayan servido, no hasta el 12 de abril del 31, sino que hayan servido hasta ayer la causa de don Alfonso de Borbón<sup>184</sup>.

No bastaron estas palabras para detener las críticas: el representante de Alcalá de Guadaíra consideró en dicha asamblea que la incorporación de Antonio Rodríguez de la Borbolla, antiguo monárquico liberal, al anterior comité fue prematura, asunto que zanjó el jefe de los radicales sevillanos, quien no dudó en asumir la responsabilidad del nombramiento. El partido tenía, además, una vocación interclasista: se permitía la doble militancia, sindical en la UGT o CNT, y política en el Partido Radical, “siempre que acepten nuestra disciplina” y “no les impongan votar a sus candidatos”. La ruptura de la coalición entre republicanos radicales y socialistas a nivel nacional perjudicó a los seguidores de Martínez Barrio en algunos pueblos como El Saucejo o El Castillo de las Guardas, porque los republicanos se quedaron en minoría y los que formaban el comité local estaban afiliados en su mayoría al PSOE y a otros partidos republicanos de izquierda<sup>185</sup>.

La atracción de las clases medias y conservadoras era una pieza más en la estrategia de la oposición que Lerroux, con el apoyo de su lugarteniente, estaba persiguiendo para conquistar el poder y estabilizar la República. El resultado fue un partido de aluvión, con diversas capas de afiliados, incapaces de convivir bajo el mismo techo una vez desplazados los socialistas del poder. Siguiendo el estudio de Mario López para el caso de Granada, pero que podemos extender al resto de provincias, los radicales aparecían dividido en 1932 en tres tendencias: los republicanos históricos, identificados con el discurso más demagógico e izquierdista, el centro y los caciques procedentes del campo monárquico liberal. Octavio Ruiz señala el abandono de la

---

<sup>184</sup> *El Noticiero Sevillano*, 15-3-1932.

<sup>185</sup> Álvarez Rey, L. y Fernández. Albéndiz, M. C., “Derecha, elecciones y violencia política en un pueblo andaluz: Écija, 1931-1937”, *Actas del V Congreso sobre la historia de Écija*. Ayuntamiento de Écija, 2000, pp. 515-539. *El Noticiero Sevillano*, 5-2 y 15-3-1932.

primera tendencia por el miedo a una revolución anarquista, defendiendo de forma paulatina un “revolucionarismo constructivo” que buscaba el apoyo de las clases medias<sup>186</sup>.

El jefe radical consideraba que no se estaba gobernando en republicano por la excesiva preponderancia de los socialistas, cuyo programa era incompatible con la economía nacional; por tanto, se debía terminar con la etapa constituyente. Definía al Partido Radical como liberal y democrático, “que no es incompatible con ninguna creencia religiosa, que no es incompatible con ninguna clase social” y que “abre los brazos a todos los que quieran ingresar en él” para contribuir a la “pacificación espiritual”. La misión de las Cortes estaba cumplida y lo que tocaba era un gobierno de concentración republicana. Anunciaba también la futura reforma de la Constitución cuando se dieran las condiciones en la “conciencia nacional”. La respuesta socialista fue un fiel reflejo de las relaciones entre ambos partidos. Prieto volvió a recordar en la *Hoja Oficial del Lunes* que Lerroux era “el hombre” de las derechas, “el mal menor” a falta de otro caudillo. Desde *El Socialista* se interpretaba la disolución de las Constituyentes como un golpe de Estado que “obligaría” al partido y al sindicato a desencadenar la “guerra civil”<sup>187</sup>.

En la misma línea que su jefe, Martínez Barrio hizo unas declaraciones en *Blanco y Negro* que certificaban las distancias con los socialistas. Consideraba negativa para la República la participación prolongada de estos en el poder, pues eran prisioneros de un radicalismo extremista que los llevaba siempre a pedir más para no ser desbordados por su izquierda, espiral que no conseguía detener el crecimiento de otros grupos extremistas. El desenlace era el perfil “agrio y triste” de la República, perfil que había que rectificar en aras de la nacionalización del régimen. Elogió la política de Lerroux de captación de monárquicos hacia la legalidad republicana, servicio similar al que prestaban los socialistas con los sectores encuadrados a su izquierda. Poco después

---

<sup>186</sup> López Martínez, M., “El Partido Republicano...” op. cit., p. 373. Ruiz Manjón, O., “La evolución programática...”, op. cit., p. 425. Lerroux contaba en la II República con dos núcleos en su partido: la vieja guardia barcelonesa, defensora de las esencias del partido, y los recién llegados procedentes del monarquismo, mucho más moderados. Estas dos grandes corrientes se podían descomponer a su vez en tres, dependiendo de los barones territoriales. El historiador Jesús Pabón distinguía la “vieja guardia” del núcleo barcelonés, los hombres del “Emperador del Paralelo”; los continuadores del republicanismo de Blasco en el Levante, y “los hombres del sur” identificados con Martínez Barrio, todos unidos exclusivamente por el respeto a Lerroux: *Cambó...*, op. cit., vol. II., 1ª parte, pp. 295.

<sup>187</sup> Entrevista a Lerroux en *El Sol*, 11-2-1932. Discursos de Lerroux en Madrid y Barcelona: *ibid.*, 23 y 28-2-1932. *Hoja Oficial del Lunes*, 29-2-1932. *El Socialista*, 23-2-1932.

se mostró partidario en un discurso en Huesca de convocar nuevas elecciones, ya que la voluntad nacional del momento no coincidía con la expresada en las Constituyentes, y comparaba la política de Lerroux con la apaciguadora de Briand y Stresemann. Cercano a esta posición, el diario *El Liberal* de Sevilla defendía el ensanchamiento de la base social del Partido Radical, a la vez que negaba el “estigma” de aburguesamiento, porque, aducía, “es mejor otorgar realidades que predicar imposibles”<sup>188</sup>.

Puede que, desde el punto de vista teórico, los radicales estuviesen en lo cierto. Como agudamente apuntó Santos Juliá, la República desde su proclamación no era el proyecto de una clase social, esto es, no había sido una revolución, sino una “fiesta”: también los patronos habían mostrado su adhesión a un régimen que identificaban con una política evolutiva y moderada, ideal que evitaba situaciones extremas, tanto de izquierda como de derecha. Pero a mediados de 1931 esta confianza empezó a resquebrajarse, ya que consideraban insoportable el intervencionismo estatal. Los jurados mixtos, “instrumentos de la dictadura socialista”, se convertirán en el gran objetivo de la reforma. Era lo mismo que venía diciendo Lerroux desde que se negó a formar gobierno con ellos. El cometido de las Cortes Constituyentes nada tenía que ver con el programa socialista. Razones económicas, los “avances aventurados y anticipados” que estaban llevando al país a la “catástrofe”, imponían un cambio de rumbo. La minoría radical ratificó la gestión que Lerroux y Martínez Barrio habían hecho de la crisis. Como apuntó el editorial de *El Progreso*, había llegado “la hora del deslinde”<sup>189</sup>.

### **1.5 Los límites de la moderación y el golpe de Sanjurjo: las primeras divisiones entre los radicales sevillanos**

En los meses que precedieron al golpe de Sanjurjo se fue tensando la oposición radical al Gobierno, por lo que el papel centrista y moderador del partido se fue haciendo cada vez más difícil para no ser confundido entre los dos extremos que atacaban a la República: “ni Roma, ni Moscú”, sintetizaba la posición a seguir. El debate sobre la reforma agraria y el Estatuto catalán puso en evidencia cómo el PRR se estaba convirtiendo cada vez más en la esperanza de los sectores conservadores. Una

---

<sup>188</sup> Blanco y Negro, Madrid, 6-3-1932, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 359- 362. *El Noticiero Sevillano*, 20-3-1932. *El Liberal*, Sevilla, 12-4-1932.

<sup>189</sup> Juliá, S., *Madrid, 1931-1934...*, op. cit., p. 34. *El Progreso*, 17-11, 16 y 17-12-1931.

prueba de ello fue la carta que Fernando Sotomayor envió desde Sevilla a Lerroux, donde denunciaba los efectos perniciosos que la moratoria sobre arrendamientos y revisión de contratos estaba ocasionando a los pequeños propietarios: “empobrecimiento general por la desvalorización de la propiedad”, lo que ha provocado “el cierre de todas las puertas del crédito”. Sin embargo, en ambos temas el partido demostró que no tenía un programa ampliamente discutido y aceptado por todos con el que oponerse a la coalición gobernante<sup>190</sup>. La minoría hizo suyo el voto particular de Diego Hidalgo, conocido como “el señor notario”. Invocando dificultades técnicas, jurídicas y económicas, calificó de “utópica” la reforma proyectada, que debería limitarse a las grandes propiedades para cumplir el objetivo básico: asentar a los pequeños campesinos. También se exigían “engorrosos trámites” y se garantizaban las indemnizaciones a los propietarios de señoríos jurisdiccionales, eso sí, al valor declarado en 1830. Aunque el objetivo marcado por Lerroux era que la reforma debía tener “un sentido avanzado, republicano, pero no socialista”, el sentido del voto iba a complacer al ala derecha del PRR y hasta consiguió el apoyo de los círculos católicos y de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas. El tema del Estatuto resultó más vidrioso para el PRR. El partido se había fundado contra el nacionalismo de Solidaridad Catalana, pero también había firmado el Pacto de San Sebastián. Las divisiones en la minoría sobre el tema eran patentes y, en un intento de conciliar posturas, el portavoz Guerra del Río llegó a apoyar una enmienda presentada por Gil Robles que limitaba la autonomía en tres puntos: orden público, enseñanza y hacienda. Finalmente, la enmienda fue rechazada. Era evidente que la oposición virulenta de los radicales, a pesar de todas las declaraciones de cordialidad republicana, no estaba dando buenos resultados. Respecto a la reforma agraria, Martínez Barrio secundó el voto particular de Diego Hidalgo al dictamen de la comisión parlamentaria, pero poniendo el acento en la creación de una pequeña burguesía propietaria, sostén del régimen liberal republicano. En el tema catalán mantuvo la misma posición que Lerroux: apoyó la autonomía siempre que no se limitara la soberanía estatal<sup>191</sup>.

---

<sup>190</sup> Fernando Sotomayor a Lerroux (12-12-1931): CDMH, *Político-Social*, Madrid, 47.

<sup>191</sup> Voto particular de Diego Hidalgo, *El Progreso*, 27-1-1932. Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., pp. 223-225. Los radicales apoyan una enmienda de Gil Robles sobre el Estatuto catalán: *El Progreso*, 13-7-1932. La posición de Martínez Barrio en la reforma agraria y el estatuto: entrevista en *El Liberal*, Sevilla, 19-6-1932, y el discurso en la inauguración de la Casa del PRR de Sevilla, 26-7-1932, en *Los Radicales en...*, op. cit., pp. 57-60.

Los debates parlamentarios pusieron al descubierto que los radicales carecían de una política coherente y que solo estaban interesados en desgastar al Gobierno. Los guiños a los sectores conservadores se multiplicaban: en Zaragoza, ante las clases mercantiles, Lerroux llamó a restablecer el principio de autoridad y la Academia Militar, donde prometió que restituiría al general Franco; la reforma agraria debía ralentizarse hasta adaptarse a la economía del país, y había que recortar el Estatuto catalán en todo aquello que pusiera en “peligro la economía y la unidad nacional”. Los brazos del partido, anunció, estaban abiertos a todos aquellos que, “sin prejuicios”, fueran a colaborar con él. En medio del entusiasmo general, el caudillo radical proclamó: "Señores: ha sonado la hora del relevo", y para esquivar el veto socialista pidió “un margen de confianza a la clase obrera”. Como su actitud suscitaba una dura oposición en el resto de grupos republicanos, lanzó un llamamiento al poder moderador, que debía resolver “el divorcio innegable” existente “entre el país y el parlamento”. En el debate posterior en las Cortes prosiguió con los cantos de sirena a la derecha: acusó al gobierno de herir los sentimientos religiosos de los españoles con la retirada de los crucifijos de las escuelas. Pero también puso en evidencia las contradicciones de los radicales para sacar las lógicas consecuencias del discurso de Zaragoza. Ante un requerimiento del agrario Royo Villanova, afirmó que el PRR era favorable al Estatuto y que solo plantearía el debate político, el fin del Gobierno y el acercamiento a las derechas, “cuando lo crea oportuno”<sup>192</sup>.

La respuesta llegó desde las páginas de *El Socialista*. En tres editoriales consecutivos calificó la actitud de los radicales de “insensata” por haber avalado en diciembre el Gobierno de coalición, incluso con “las mismas personas”. El manifiesto conjunto que aprobaron las ejecutivas de la UGT y del PSOE defendía la permanencia de los socialistas en el poder, ya que los republicanos por sí solos no eran capaces de hacer frente a la contrarreforma. El PRR era tachado de contrarrevolucionario y de estar al servicio de la patronal; en esta tesitura, los socialistas solo abandonarían el Gobierno si se garantizaba que este no iría a manos de los radicales. Ambos partidos no tardaron en enfrascarse en acusaciones de golpes de Estado y dictaduras. La réplica al discurso de Lerroux en Zaragoza respondía a la lógica del discurso socialista hasta diciembre de

---

<sup>192</sup> *El Progreso*, 13 y 15-7-1931. *DSCC*, 14 y 20-7-1931.



1933: había que participar en el Gobierno para consolidar la República, evitar el triunfo de la reacción y avanzar así, por la vía democrática, hacia el socialismo<sup>193</sup>.

A mediados de julio, la minoría radical se retiró del Parlamento alegando la “intranquilidad” que atravesaba la economía por culpa de las reformas “socializantes”. Como comenta Mercedes Cabrera, aunque no se pueden calificar así a las reformas del primer bienio, muchos patronos y pequeños arrendatarios<sup>194</sup> percibieron que, desde el Ministerio de Trabajo, se estaba resquebrajando el régimen burgués. La coalición gobernante contraatacaba: la República caería en “la inmoralidad” si los radicales llegaban al poder. Largo Caballero advertía contra la tentación de desvirtuar la República, decretando el fin de las Constituyentes sin haber aprobado antes la legislación complementaria<sup>195</sup>.

Era evidente a mediados de 1932 que la política de colaboración ministerial del PRR no estaba dando sus frutos. Todavía el 10 de agosto la minoría reconocía que las comisiones sobre la reforma agraria y el Estatuto no habían “recogido en ningún aspecto sus orientaciones y criterios”. Las denuncias de un gobierno que contaba con mayoría en las Cortes, pero no en el país, solo habían servido para unir a la coalición encabezada por Azaña. Era necesario encontrar una salida; esta fue la apelación a la calle en defensa de una “República republicana”. Martínez Barrio intentó justificar esta posición: “Se gana aquí el Gobierno con el voto de los diputados, pero se gana en la plaza pública con los votos de la opinión”. En las Cortes criticó la suspensión decretada por el Gobierno contra tres periódicos de tendencias distintas: *El Debate*, *Mundo Obrero* y *Solidaridad Obrera*. Pero la agitación en la calle desbordaba los cauces del PRR. A finales de abril, las entidades agrarias celebraron una gran asamblea. En la Plaza de Toros de Madrid, los comerciantes y pequeños industriales opuestos al Estatuto —llegó a participar Emiliano Iglesias— consiguieron reunir a 30 000 personas... y en este clima no faltó el ruido de sables<sup>196</sup>.

---

<sup>193</sup> *El Socialista*, 14, 15 y 16-7-1932. Largo Caballero, F., *Escritos de la República*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1985, pp. 55 y 56.

<sup>194</sup> Veinte “modestos labradores” afiliados al Partido Radical arrendaron la finca Río-Gordo en Burguillos del Cerro para seguir cultivando de forma individual la tierra, y poder escapar de la “ola socializante que a todos nos consumía”: AMGF, caja 71.

<sup>195</sup> *El Liberal*, Sevilla, 27-4, 19-6, 15-7, 16-7 y 18-7-1932. Inmoralidad de los radicales, en Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 139 y 190. El mismo autor recoge el comentario de Maura sobre el PRR al que calificaba de “conglomerado infesto”, del que solo “se podrían sacar dos o tres personas que estuvieran bien”: *ibid.*, p. 213. Cabrera, M., “Los escándalos de...”, op. cit., p. 21.

<sup>196</sup> *DSCC*, 9-3 y 19-7-1932.

Sevilla ofrecía el mejor caldo de cultivo para que las fuerzas contrarias al régimen intentasen derrocarlo. Desde los tiempos del gobernador Montaner habían florecido toda clase de “extremistas convertidos en paladines de los parados”; las huelgas, “absurdamente planteadas”, el pistolerismo... eran la respuesta ante “siglos de injusticias” por la “ceguera casi unánime de las clases altas”: la situación era, en palabras del gobernador, de “guerra civil”<sup>197</sup>. A mediados de 1932, el panorama apenas había cambiado. Bravo-Ferrer, diputado radical por la capital, dijo en el Congreso que la situación social era “de insubordinación y casi de anarquía” por “orfandad de autoridad”, y acusó a los extremistas de izquierda (Balbontín y Ramón Franco del grupo conocido como “los jabalíes”, anarquistas y comunistas) y de derecha (“los elementos de orden” y la prensa irresponsable) de practicar un contubernio contra las autoridades republicanas y las fuerzas de orden. En frente solo se encontraban, a juicio del diputado, los alcaldes radicales “rectos y austeros”. Olvidaba Ferrer que algunos de estos alcaldes estaban enfrentados a las reformas impulsadas por los socialistas para contener la “utopía revolucionaria” de la CNT y ULS. El resultado económico no podía ser más desalentador: “Sevilla ha perdido en un año todo aquello que había conquistado en el transcurso de diez”. El mejor indicador de este “estado de postración” pudo manifestarse en el desplome del tráfico comercial del puerto. Como apuntan los profesores Rodríguez Bernal y Macarro Vera, solo con la llegada de la derecha al poder a fines de 1933 el índice se recuperó, aunque levemente. La misma perspectiva veía el alcalde La Bandera: la situación en la ciudad estaba “abocada a la catástrofe”. Para contenerla, el gobernador Vicente Sol Sánchez había animado a los patronos a organizarse (durante su mandato se fundaría la potente asociación de empresarios, la Federación Económica de Andalucía, FEDA) y criticaba la importancia social de la UGT que no se correspondía con su número de afiliados. En un debate en las Cortes, Sol fue abofeteado por el diputado Hermenegildo Casas. También Martínez Barrio criticó la actuación del exgobernador Sol con los obreros y patronos por la utilización de métodos que recordaban a la vieja política. Los radicales socialistas salieron rápidamente en defensa de su gobernador y acusaron al jefe radical de altivez con los políticos de la provincia<sup>198</sup>.

---

<sup>197</sup> Informe de Montaner en la *Comisión investigadora de los Sucesos de Sevilla*, ACD, leg. 558.

<sup>198</sup> García Bravo-Ferrer, M., *La situación social en Sevilla. Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 9 de junio de 1932*, Sevilla, Círculo Cultural de Izquierda Republicana e Imprenta de Raimundo Blanco, 1932, pp. 7, 9, 11, etc. Rodríguez Bernal, E., “Las repercusiones de la crisis de 1929

En los pueblos los patronos no colaboraban con los organismos de arbitraje laboral, hasta el punto de que el gobernador Valera Valverde clausuró los centros republicanos patronales de Huévar. Las derechas, por su parte, no dudaron en utilizar una festividad de profundo arraigo popular como la Semana Santa para desgastar a la República y de paso comprobar su poder de convocatoria. El “núcleo duro” que patrocinó este boicot fue el consejo directivo de la Federación de Hermandades: casi el 85% de sus integrantes estaba compuesto por la flor y nata de los partidos monárquicos. Miguel Bermudo, hermano mayor de la Hermandad de Jesús de la Pasión, teniente de alcalde y presidente de la comisión de festejos durante el último ayuntamiento monárquico, ni siquiera salvó a Lerroux de la responsabilidad porque había votado “los artículos que están en pugna con los sentimientos católicos de la nación”. De poco sirvió la buena disposición de las autoridades republicanas de subvencionar a las cofradías, a pesar del artículo 26 de la Constitución. Los cabildos ratificaron su decisión de no salir y muchos hermanos votaron con los monárquicos por miedo a las represalias laborales. En otras ciudades como Jaén y San Sebastián se repitió el boicot, pero en algunas como Zamora, las cofradías acordaron salir y, además, contaron con la “contribución acostumbrada” del ayuntamiento y la diputación. El PRR, mientras tanto, continuaba con su estrategia de atraer a los antiguos liberales para centrar la República: a Bravo-Ferrer y Antonio Rodríguez de Alarcón se sumaba Manuel Blasco Garzón, amigo personal de Martínez Barrio<sup>199</sup> y llamado a lograr una rápida ascensión en el partido<sup>200</sup>.

La posición “ambigua” de Lerroux en los sucesos del 10 de agosto contrastó con la mucho más decidida de Martínez Barrio. Enterado por un diputado radical de lo que se tramaba, inmediatamente informó a Lerroux, a la sazón en Baños de Montemayor, y se reunió con otros líderes republicanos (Maura, Sánchez Román y Ortega y Gasset). A continuación, puso al tanto a Azaña de la conspiración y de paso tendió puentes entre el

en el tráfico comercial de Sevilla”, *Comunicaciones Presentadas al I Congreso de Profesores Investigadores*, El Puerto de Santa María (Cádiz), Hespérides, 1984, pp. 251 y 266. Macarro, J. M., *La Utopía Revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Sevilla, 1985, pp. 15 y 248. *El Noticiero Sevillano*, 1-4 y 10-6-1932. *El Liberal*, Sevilla, 9-6, 23-6 y 29-7-1932.

<sup>199</sup> Martínez Barrio recuerda que ambos fueron compañero de colegio y se incorporaron “mozos” a la política como concejales del Ayuntamiento sevillano: “Palabras Iniciales”, en Blasco Garzón, M. *Evocaciones Andaluzas. Una interpretación apasionada*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1941, p. 9.

<sup>200</sup> *El Noticiero Sevillano*, 11, 16 y 25-2-1932. *El Liberal*, Sevilla, 1 y 8-3-1932. *El Socialista*, 31-7-1932. Álvarez Rey, L. y otros, *Historia de la Iglesia...*, op. cit., p. 791. Entrevista a Miguel Bermudo: *El Sol*, 27-2-1932. La Semana Santa en otras ciudades: *ibid.*, 2-3-1932.

jefe de Gobierno y el de la oposición, pero no dio los nombres de los implicados. El jefe de Gobierno reconoció en las Cortes el gesto del político sevillano: “No se preocupe usted más, Diego. Usted ha obrado en conciencia, y yo cumpliendo mi obligación ya estoy bien orientado y sé quiénes son esos señores”. Sin embargo, todos sospechaban de la participación de Lerroux en la militarada<sup>201</sup>. Las diferencias en el proceder de los máximos líderes radicales llevaron a los socialistas a pensar que Martínez Barrio y los diputados de su grupo que pertenecían a la masonería se separarían del PRR<sup>202</sup>.

La actuación del alcalde La Bandera, más astuto que el gobernador Valera a la hora de los gestos<sup>203</sup>, publicando un bando contra los sublevados<sup>204</sup>; la participación de los radicales en la formación de un comité de salud pública, cuya primera reunión tuvo lugar en el Casino Radical, sito en Sierpes, 216; el viaje de Puelles por los pueblos del distrito dando instrucciones y estableciendo un comité revolucionario, o los voluntarios que marcharon a Lora del Río para impedir el corte de las comunicaciones con Madrid, enmascararon la actitud favorable que tuvieron muchos *lerrouxistas* en Sevilla con la

---

<sup>201</sup> El movimiento respondía al “juego doble”, insurreccional y electoral, tan presente en la historia de los pronunciamientos; un golpe que “enderezara” la República y elecciones a nuevas Cortes constituyentes: Ucelay Da Cal, E. y Tavera García, S., en Aróstegui, J., “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, *Violencia y política en España, Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 13 (1994), p. 134. El movimiento de Sanjurjo era republicano, aunque lo apoyasen los monárquicos; la mejor prueba es que avisó a Alcalá-Zamora y Azaña por mediación de Pedro Rico, y con previo conocimiento de Lerroux: “Sanjurjo, ¿quiso ser el general de la República?”, en *Tiempo de Historia*, n.º 3 (1977), Madrid, Prensa Periódica, pp. 37 y 38, citado por Gil Honduvilla, *El primer aviso. 10 de agosto de 1932*, Madrid, Actas, 2017, pp. 77-79. En el Archivo Martínez Barrio se guarda una copia mecanografiada del artículo firmado por Pedro Rico: 9/39. *El Liberal*, edición de Madrid, pone en cuestión la significación “netamente republicana” de la militarada: 13-8-1932. José Bergamín, defensor de Sanjurjo, declaró a la prensa que Lerroux sabía que el complot no era monárquico: *El Sol*, 28-9-1932. La respuesta de Lerroux, en *Heraldo de Madrid*, 29-9-1932. Que Lerroux estuviese al corriente de la conspiración, quizás porque fuese su principal beneficiario, no nos debe resultar extraño, dado el ascendiente que el líder radical tenía sobre Sanjurjo: testimonio del marqués de Hoyos, compañero de armas del general, cit. en Pabón, J., *Cambó...*, op. cit., vol. II, 2ª parte, p. 83.

<sup>202</sup> *El Progreso*, 23-7 y 10-8 1932. Azaña masticaba que la instigación de la *sanjurjada* procedía de las filas radicales, más en concreto de su jefe, dispuesto a socavar el propio régimen republicano con tal de acceder al poder: *Memorias política y...*, op. cit., vol. I, pp. 240 y 286. También en Rivas Cherif, C., *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Barcelona-Buenos Aires-México D. F., Crítica, 1981, p. 237. Sobre las implicaciones de Juan March y los círculos *lerrouxistas* en la *sanjurjada*: Townson, N., *La República que...*, op. cit. pp. 175 y 176.

<sup>203</sup> Gil Honduvilla, *El primer aviso...*, op. cit., p. 200. La actitud desafiante de Fernández de la Bandera en aquellos momentos se puede constatar en el testimonio de Gonzalo García de Blanes, capitán de Artillería: ATMTS, *Fondo 8000*, leg. 19, n.º 338.

<sup>204</sup> Martínez Barrio supo de la detención de La Bandera por un telegrafista afín a su persona, que le contó de primera mano lo sucedido: *Memorias...*, op. cit., p. 142 y 143. Se trataba de Juan de Dios Creagh Arjona, posteriormente represaliado: Salas, N., *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil (1931-1939)*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, vol. I, p. 106.

*sanjurjada*. La posición de los alcaldes radicales no fue unánime; Martín de la Portilla, alcalde de Cazalla, se negó a entregar el mando al teniente de la Guardia Civil y se puso al frente de los guardias de Asalto enviados desde el Gobierno Civil (no es cierto que buscara el apoyo de los presos de la CNT); el de Carmona, Francisco Rodríguez Ojeda, llegó a detener a la directiva de Acción Popular y marchó hasta Palma del Río para ponerse a las órdenes del gobernador de Córdoba<sup>205</sup>; mientras que otros fueron depuestos por los golpistas, como los de Camas, Coria del Río<sup>206</sup> y Dos Hermana. No obstante, algunos, como el de La Rinconada, José Falcón Cárdeno, apoyaron el golpe, o al menos no se opusieron. También en Huelva los radicales mostraron “tibieza” ante el golpe, incluido su gobernador, Braulio Solsona, que del radical socialismo había pasado al *lerrouxismo*. Las dudas sobre el proceder de sus compañeros llevaron a Cordero Bel, presidente de la diputación, a abandonar el PRR y pasarse al Partido Federal<sup>207</sup>. Estos casos son sintomáticos para estudiar las distintas capas que convivían en el Partido Radical. Falcón Cárdeno, perteneciente a la mediana burguesía (ocupaba el puesto 18 en la lista de mayores contribuyentes en 1929), había sido varias veces concejal durante la Monarquía y primer alcalde en la Dictadura. Apoyándose desde 1932 en el sector más derechista de los republicanos (los liberal-demócratas o melquiadistas), fue denunciado en el pleno por colaborar con el golpe por su propio compañero de partido, Antonio Falcón Ariza, futuro alcalde de UR, uno de los mayores contribuyentes del pueblo, pero que nunca había ejercido cargo en las anteriores corporaciones<sup>208</sup>.

Las acusaciones de colaboración con la intentona no se hicieron esperar. En las Cortes, el diputado socialista Jiménez Jiménez presentó “informes” no confirmados que vinculaban a Martínez Barrio con los generales golpistas. Días después el exministro de Comunicaciones marchó a Sevilla donde defendió la unidad de todas las fuerzas de izquierda, republicanos y socialistas, en prevención que las divisiones internas fueran aprovechadas por los enemigos de la República. También arremetió contra los que

---

<sup>205</sup> ATMTS, Sumarísimo, n.º 30580, leg. 1247, n.º 31497, y Causa 84, leg. 214, n.º 3665.

<sup>206</sup> La actuación del alcalde, Luis Ramírez Palma, fue “pacífica, pero contundente”; dijo que no entregaría el ayuntamiento al comandante de la Guardia Civil “sino por la fuerza”, por lo que fue encarcelado junto a sus concejales: Rodríguez Cárdenas, M., *Luis Ramírez Palma. Alcalde de Coria del Río: su vida y su muerte (1901-1936)*, Diputación de Sevilla, 2007, pp. 124-126.

<sup>207</sup> García García, C., “Huelva, el final de la huida de Sanjurjo. Verano de 1932”, en *Huelva en su historia*, Diputación Provincial de Huelva, n.º 8, (2001), p. 298.

<sup>208</sup> *El Noticiero Sevillano*, 13-8-1932. *El Liberal*, Sevilla, 12, 16, 22 y 25-8-1932. “Datos para la historia del 10 de Agosto”, en *La Unión*, 24-8-1934. *Actas Capitulares* de la Rinconada, libro 34 (cortesía de José Carlos Martínez).

querían utilizar la ciudad de Sevilla como “campo de experimentación”. La confiscación de tierras decretadas por el Gobierno sacó a la superficie las divisiones entre los radicales: Guerra del Río y Martínez Barrio la avalaron de forma terminante<sup>209</sup>. Otros diputados como Marraco calificaron las medidas de “chapuza”, mientras Lerroux se mostró dubitativo. Solo la fidelidad al caudillo radical, la oposición a los socialistas y la esperanza de gobernar pronto mantuvieron unido al partido. La respuesta en algunas localidades no se hizo esperar, como en Cazalla de la Sierra, donde Manuel Martín de la Portilla, conocido como “el alcalde de los pobres”, masón y seguidor de Martínez Barrio, incautó unas tierras que habían pertenecido al común y después las repartió en lotes de 10 hectáreas entre los campesinos<sup>210</sup>.

El Ayuntamiento sevillano, por su parte, acordó a propuesta del alcalde constituir una comisión especial para sancionar a los funcionarios implicados en la sublevación. A partir de ahí, las diferencias entre las minorías se hicieron bien patentes. El socialista Alberto Fernández Ballesteros atacó al secretario de la corporación (Miguel Bravo-Ferrer Fernández, tío del diputado republicano) por no oponerse al golpe y “encogerse de hombros” ante el mismo; el radical García de la Villa consideró que no se podía encausar a ningún funcionario por falta de valor como “cabe hacerlo a los militares y a los toreros”, y menos pretender, como hacía el radical-socialista Sánchez Suárez, convertir el ayuntamiento en una convención. En el siguiente cabildo se dio cuenta de un oficio del gobernador civil Calviño que cumplía la circular 74 del Ministerio de la Gobernación: se obligaba a instruir expediente a todos los funcionarios antes de acordar su separación, hecho que encendió más las divisiones entre los aliados en el ayuntamiento. Fernández Ballesteros se manifestó en contra de dicha disposición porque con el “exceso de juridicidad” los elementos reaccionarios continuarían saboteando el régimen. Según el alcalde, había que cumplir lo ordenado por el Gobierno; así se evitaban posibles atropellos y no se menoscaba la autoridad del cabildo. Antonio Lara Cansino y Estanislao del Campo, pertenecientes a la minoría radical, no compartían el criterio de La Bandera, pues el mismo gobernador había destituido a cámaras y organismos oficiales, y hasta a los funcionarios dependientes de

---

<sup>209</sup> “El Partido Radical no vacila, El Partido Radical no discute, El Partido Radical no limita”: *DSCC*, 18-8-1932.

<sup>210</sup> *DSCC*, 18-8 y 12-10-1932. *El Liberal*, Sevilla, 13, 14, 15 y 16-8-1932. *El Progreso*, 18-9-1932. Villalba Ramos, A., “Manuel Martín de la Portilla, “El alcalde de los pobres”, (1892-1950)”, en *Revista de Cazalla de la Sierra*, Asociación cultural de Cazalla, “José María Osuna”, 2006, p. 9. Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., p. 258.

su autoridad, sin previa formación de expedientes personales. Pero en la siguiente sesión rectificaron y acataron la orden superior. Entre los socialistas tampoco hubo unanimidad: el presidente de la diputación, Hermenegildo Casas, aplicó el oficio del gobernador, como así acordó la asamblea de su partido, con lo que dejó en evidencia la distancia con Ballesteros, el único concejal que se opuso a revisar la actuación inicial del ayuntamiento<sup>211</sup>.

A esas alturas, era evidente que la convivencia dentro del PRR sevillano era cada día más difícil. La militarada había despertado simpatías, o cuando menos benevolencia, entre algunos afiliados. Dado el malestar general, el alcalde La Bandera hizo pública una carta donde se negaban las disensiones y, a los pocos días, Ramón González Sicilia, cabeza del sector más izquierdista, tuvo que desmentir los rumores de dimisión de Bravo-Ferrer y García de la Villa, representantes del ala más moderada del partido. A finales de agosto, el comité ejecutivo provincial cesaba a Antonio Rodríguez de la Borbolla, otro liberal converso al republicanismo, por estar incurso en las investigaciones del 10 de agosto. El diputado *nicetista* Fernández Castillejo denunciaba el clima de “terror” contra los funcionarios y las “persecuciones, vejaciones y delaciones que vienen sufriendo muchas personas en Sevilla” sin las debidas garantías jurídica<sup>212</sup>.

Ante este clima de confusión<sup>213</sup>, el presidente de la formación, Martínez Barrio, convocó el pleno de la junta provincial del partido. El cisma se consumó en la asamblea provincial de mediados de septiembre. Bravo-Ferrer situó el pleito en términos políticos de derecha e izquierda y defendió la entrada de elementos derechistas de la pequeña burguesía (esta había sido la estrategia desde los últimos años de la Dictadura). González Sicilia, en cambio, se pronunció por el izquierdismo del partido y obtuvo la aclamación de la asamblea. Martínez Barrio terció en el debate llamando a la disciplina y a la unidad; calificó de disputas personales los debates del partido (más tarde reconocería que las diferencias eran ideológicas) y se decantó por mantener, “como siempre”, la línea de izquierda del PRR. Puso el dedo en la llaga cuando habló de las tres capas de republicanos que convivían en el Partido Radical sin haber logrado fundirse: “los que han permanecido fieles a Lerroux toda la vida, los que llegaron cuando la dictadura de Berenguer y los que se han agregado ahora”. Al día siguiente,

---

<sup>211</sup> Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 20-8, 27-8 y 3-9-1932.

<sup>212</sup> *El Noticiero Sevillano*, 26, 27 y 31-8; *El Liberal*, Sevilla, 3-9-1932.

<sup>213</sup> “Mar de fondo”: *El Noticiero Sevillano*, 31-8-1931.

Bravo-Ferrer presentó su dimisión y puso su acta de diputado a disposición del partido. Su salida no supuso una auténtica escisión, pues solo lo acompañaron varios concejales y otros cargos menos relevantes como Francisco Chinchilla, Francisco de la Puerta, J. Romero Murube y José Luis Relimpio. El abogado y concejal Fernando García de la Villa, cercano a las posiciones disidentes, se mantuvo en la disciplina radical<sup>214</sup>.

La denuncia que Bravo Ferrer hizo en las Cortes por “la orfandad de la autoridad” en Sevilla caía en lo que el profesor Macarro llama “inconsistencia política” de los radicales: censurar el reformismo del PSOE sin ofrecer a cambio una alternativa, incoherencia que favorecía la “doble embestida” contra la República, tanto del extremismo de izquierda como el de derecha. Se trataba de la misma inconsistencia que desvelaba el diario *El Noticiero Sevillano* en un editorial: el papel de los radicales sevillanos debería ser similar al de los partidos intermedios franceses<sup>215</sup>, capaces de representar a la mediana y baja burguesía; lejos de esto, en la política de atracción se mezclaron, junto a la vieja guardia, “elementos de turbia ejecutoria política”, léase caciques monárquicos apegados al poder. El editorial echaba también en falta la solidez del partido en cuestiones sociales como la reforma agraria, tema donde los diputados sevillanos eran incapaces de plantear alternativas, lo que contrastaba con los discursos del resto de líderes republicanos<sup>216</sup>.

En definitiva, la *sanjurjada* y las divisiones posteriores en el Congreso Provincial del PRR demostraron al menos tres cosas:

1ª. El izquierdismo del partido en Sevilla: la captación de elementos liberales y moderados de la Monarquía no consiguió desplazar a la vieja guardia del republicanismo, identificado en la provincia hispalense con Martínez Barrio. En algunos pueblos como Aguadulce, el alcalde, antiguo monárquico, Francisco Montaña, fue el

---

<sup>214</sup> *El Liberal*, Sevilla, 12-9-1932. Álvarez Rey, L., “Miguel García y...”, op. cit., pp. 43-45.

<sup>215</sup> El Partido Radical-Socialista francés fundado en 1901 mantendrá desde el Congreso de Nancy de 1907 una clara apuesta por el reformismo social y político, un “escepticismo crítico” alejado de la lucha de clases y de la contrarrevolución derechista, de ahí que se identifique la historia del radicalismo con la de la construcción republicana: Nicolet, Claude, *Le Radicalisme. Que sais-je?*, Paris, PUF, 1974, pp. 49 y 50. El término *socialista* fue un añadido, pues los radicales, desde Ledru-Rollin hasta Herriot eran firmes defensores de la propiedad privada; Von Beyme, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, CIS, 1986, p. 46.

<sup>216</sup> *DSC*, 9-6-1932, citado por Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., pp. 243 y 248. “La ineptitud de las fuerzas políticas sevillanas”: *El Noticiero Sevillano*, 11-9-1932. La incapacidad del partido acaudillado por Martínez Barrio en la atracción de la mayoría de las clases medias, que, hasta entonces, habían apoyado a la Monarquía, fue aprovechada por Acción Popular para experimentar un rápido crecimiento: Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., p. 120.



encargado de organizar el comité radical en la localidad como medio defensivo frente a las derechas. Pero la plana mayor del PRR se decantó por “un partido de izquierdas”<sup>217</sup>. Otra cuestión distinta atañía a las declaraciones, en concreto si se correspondían con la praxis política. Llegados a este punto, debemos aclarar la actuación de los ayuntamientos dominados por los radicales respecto a la legislación laboral impulsada por los socialistas. A modo de hipótesis señalemos que no hubo una oposición general. Algunos alcaldes como el de Carmona, Rodríguez Ojeda, seguidor de Martínez Barrio, exigió el “más fiel y exacto cumplimiento del art. 1º del Ministerio de Trabajo de fecha de abril último que da preferencia para los trabajos del campo a los obreros del término”, pues muchos labradores y propietarios empleaban “obreros forasteros” y se negaban a cumplir la citada disposición. Pero en general, la Ley de Términos Municipales fue atacada por casi todas las corporaciones dominadas por los republicanos; la provincia de Sevilla, por ejemplo, quedó reducida a un solo término y otras veces se tuvo que echar mano de las comisiones municipales para imponer los expedientes de laboreo forzoso (cosa distinta serían los resultados). El alcalde radical de Cazalla de la Sierra, Manuel Martín de la Portilla, no dudó en aplicar la reforma agraria en su término y proceder al rescate de los bienes comunales para librarlos de “los tentáculos gigantes del pulpo caciquil”, lo que no le salvó de las acusaciones de los socialistas<sup>218</sup>.

2ª El republicanismo conservador y moderado no pudo rivalizar en Sevilla con Acción Popular y el tradicionalismo, los dos últimos con poderoso apoyo de la prensa. La contestación entre sus mismas filas a la política social del ministro cedista Giménez Fernández confirmarían la resistencia de la burguesía agraria latifundista a cualquier reforma, por tibia que esta fuese.

3ª La necesidad de mantener la alianza con los elementos moderados del socialismo (Casas, Egocheaga, Aceituno...) como único medio de garantizar el éxito de un programa reformista. El distanciamiento entre radicales y socialistas a lo largo del bienio abrió el camino al triunfo de la candidatura derechista en las elecciones de noviembre de 1933.

---

<sup>217</sup> El PRR en Aguadulce: Prieto Pérez, J. O., *República, guerra civil y franquismo en Aguadulce*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2012, p. 66. PRR como partido de izquierdas: González Sicilia en *El Liberal*, Sevilla, 12-9-1932.

<sup>218</sup> Oficio del alcalde de Carmona al capitán de la Guardia de Civil de esa localidad, 24-8-1931: Archivo Municipal de Carmona, leg. 491. Cevallos, P., *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Diputación de Sevilla, 1983, pp. 55 y 56. *El Liberal*, Sevilla, 5-12-1932.

El fracaso de la estrategia del PRR de oposición gubernamental y apelaciones a la opinión pública en la calle llevó al partido a acercarse a los republicanos de izquierda y a la federación que Azaña había creado con el objetivo de evitar una excesiva dependencia de los socialistas. La asamblea nacional, convocada a principios de octubre, respondía a esta necesidad. Atendiendo a un requerimiento de Azaña, la asamblea aprobó, a propuesta de Abad Conde, una declaración que definía al Partido Radical como una fuerza de izquierda, pronunciamiento al que se agarró Martínez Barrio cuando su partido entró en connivencia con la CEDA. La ponencia de Abad Conde también argumentaba que lo que separaba a los radicales de los socialistas no era la legislación en sí, sino la forma de aplicarla; posición que demostraba la “inconsistencia” de una política comprometida con el reformismo republicano. Y no faltaron voces en la asamblea contrarias a la colaboración con el Partido Socialista, más concretamente a que estos ocupasen la cartera de Trabajo<sup>219</sup>.

Acción Republicana y el PRRS rechazaron la oferta de un gobierno republicano homogéneo: el PRR volvió a la oposición. La apertura al centro continuó: “Mientras nuestras mujeres no hagan el milagro de parir ciudadanos republicanos de 25 años tendremos que ir realizando una constante labor de captación”, puntualizó Lerroux. Pese a todo, el debate nominalista no terminó: el PRR se situaba en “la zona templada”, pero no pactaría con las derechas. Los viejos radicales estaban disgustados por la “avalancha de nuevas incorporaciones”; en Sevilla los representantes de esta tendencia, como Sicilia, Taltabull o González Navas esgrimieron el izquierdismo oficial<sup>220</sup> frente a las acusaciones de derechismo. Otros no estaban conformes con la posición adoptada; Antonio Rodríguez de Alarcón denunció la incapacidad del partido para poner en práctica una política que atrajese a las “clases neutras”, solucionase el paro obrero y “la angustiosa situación de su industria y comercio”. Los sucesos de Casas Viejas sacaron al partido del *impasse* en que se había metido después del fracaso de la *sanjurjada*<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup> Partido Republicano Radical, *Asamblea Nacional Extraordinaria, octubre de 1932*, Madrid, Imprenta Zoila Ascasíbar, 1932, pp. 36 y 37. Martínez Barrio sitúa a su partido entre los partidos de izquierda, interviniendo incluida en *Los Radicales en...*, p. 76. La oposición a la colaboración con los socialistas: recorte de *La Libertad*, 15-10-1932, en CDMH, *Político-Social*, 570/92.

<sup>220</sup> También Lerroux se decantó por el izquierdismo en la asamblea nacional, lo único que lo separaba de los demás partidos eran los procedimientos: *El Progreso*, 19-10-1932.

<sup>221</sup> Divisiones en los radicales sevillanos: *El Noticiero Sevillano*, 1 y 5-11; *El Liberal*, Sevilla, 1-11 y Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 10-12-1932. *El Progreso*, 4, 6, 11 y 30-10-1932.

## 1.6 Martínez Barrio y la desconfianza ante la obstrucción

La cuestión no era proclamarse izquierdista, “aunque sin extremismos”, como ratificaron en la asamblea extraordinaria Martínez Barrio y el mismo Lerroux, sino los “procedimientos” de gobierno y “la forma de aplicar” las leyes, lo que venía a significar la oposición a la presencia de los socialistas en el poder. El vicepresidente descartó la posibilidad de un gobierno homogéneo y defendió una política “netamente republicana” sin concretar la táctica, el programa mínimo o los partidos que debían integrar la coalición. En unas declaraciones, Martínez Barrio comentó que los radicales eran un partido de izquierda con un sentido liberal y abogó por un gobierno de concentración republicana<sup>222</sup>. En un momento en que las derechas y los patronos radicalizaban su campaña contra la legislación laboral y los socialistas y los alcaldes se veían impotentes para hacerla cumplir, las llamadas de Lerroux a un “mejoramiento” de la reforma agraria o el mayor “contenido social” que invocaba su lugarteniente de poco podían servir para la “pacificación de los espíritus”. Incluso el apoyo que prestaron los radicales en las Cortes a las medidas punitivas contra los implicados en el 10 de agosto no hicieron olvidar a los seguidores de Lerroux el objetivo fundamental que perseguían: desalojar a los socialistas del poder. Azaña y su partido lo tenían claro, no así los radicales socialistas: Gordón, Valera y Feced serían los “cabecillas” de la oposición al Gobierno en contra de la orientación marcada por sus compañeros de filas, los ministros Albornoz y Marcelino Domingo<sup>223</sup>.

Una gira de Martínez Barrio por Andalucía adelantó lo que iba a ser la línea política de su partido en el nuevo curso parlamentario. En Villanueva del Río y Minas afirmó que los radicales eran adversarios del Gobierno, pero no enemigos. Una semana más tarde, en Sanlúcar de Barrameda, responsabilizó a los socialistas de generar “intranquilidad” en la economía y al Gobierno de falta de previsión en el levantamiento anarquista que tuvo su máxima expresión en Casas Viejas. Desaconsejó las elecciones municipales previstas; el Gobierno le daría un carácter plebiscitario, confundiendo su causa con la de la República, algo a lo que no estaba dispuesto el PRR. Si mantenía la convocatoria, afirmó en Martos, llevaría al país a una guerra civil; lo más prudente sería

---

<sup>222</sup> *El Imparcial*, 8-1-1933.

<sup>223</sup> PRR, *Asamblea Nacional Extraordinaria...* op. cit., pp. 101, 102 y 127. La oposición de los radicales socialistas en Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 191.

que la realizara otro Gabinete, pues el Parlamento era “una ficción” y se encontraba separado de la voluntad del país<sup>224</sup>.

En las Cortes, Lerroux anunciaba el 3 de febrero el inicio de la obstrucción a causa del “divorcio que se intensifica cada día entre las Cortes y el país”. Esa estrategia, cercana a la de algunos grupos de oposición al régimen, convirtió a los radicales en un “partido de frontera”<sup>225</sup>: ante el fracaso “rotundo” del Gobierno parecía no haber matices intermedios, afirmación que no siempre se correspondía con la práctica. La Federación Parlamentaria de Izquierdas ideada por Azaña (trataba de garantizar, en teoría, la continuación de las Cortes por encima del color de los gobiernos, pero en la práctica revelaba el temor que el alcalaíno sentía ante la posibilidad de que la República cayera en manos de “las hordas lerrouxistas”) fue interpretada por el viejo caudillo radical como un intento de “secuestrar” la voluntad del presidente de la República. Los puentes entre los republicanos quedaban rotos<sup>226</sup>.

Al día siguiente, Martínez Barrio mostraba que la sintonía con su jefe no podía ser mayor: “Con relación al discurso de don Alejandro yo no he de hacer apreciación alguna. Me encuentro tan identificado con sus apreciaciones políticas y su manera de exponerlas, que si las aplaudiera me parecería aplaudirme a mí mismo”. Y abundó en los ataques al Gobierno, cuya actuación consideraba “impenitente y contumaz”. La división entre los republicanos, dijo en el Teatro Victoria, no procedía del 3 de febrero (anuncio de la obstrucción), sino del momento en que los radicales se apartaron del poder porque tenían un concepto distinto de las necesidades de la República. España, insistió en un banquete ofrecido por el PRR de San Sebastián, lo que necesitaba era “una política de amplio volumen”, alejada del espíritu clasista representado por los socialistas, aunque alabó su colaboración en la Constitución y en las leyes sociales. El mantenimiento del Gobierno en su misma configuración, exhortó en Logroño, era una causa de desazón para los defensores de la República<sup>227</sup>.

---

<sup>224</sup> Actos en Villanueva del Río y Sanlúcar: *El Liberal*, Sevilla, 16 y 24-1-1933. Mitin en Martos: *El Imparcial*, 26 y 27-1-1933.

<sup>225</sup> Cruz Martínez, R., *Una revolución elegante...*, op. cit., p. 169.

<sup>226</sup> *DSCC*, 3-2-1933. Martínez Barrio aseguraba que la FIRPE no era un instrumento útil de gobierno y solo estaba destinada a marginar al PRR: Conferencia en la Casa del PRR de Madrid, en *Los radicales en...*, op. cit., pp. 101-106. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 112.

<sup>227</sup> Declaraciones de Martínez Barrio recogidas en *El Liberal* de Sevilla, 5-2-1933. Mitin en el Teatro Victoria, *ibid.*, 6-2-1933. Acto en San Sebastián: *El Sol*, 12-2-1933. Acto en Logroño: *El Imparcial*, 14-2-1933.

El debate en las Cortes por Casas Viejas dio la oportunidad a los radicales de desquitarse por los sucesos del 10 de agosto y a Martínez Barrio de presentarse como el martillo de la oposición. Acusó al Gobierno de “incapacidad”, “ineptitud” y “crueldad”, lo que constituía un baldón para la República. Azaña calificó de “perfidia” las palabras de aquel. A pesar de la dureza del discurso, Martínez Barrio no quiso sacar las consecuencias políticas: no se sumó al corifeo de las derechas que acusaban a Azaña de haber ordenado aquello de “nada de prisioneros. ¡Tiros a la barriga!”. La intervención fue muy celebrada por el diario *El Liberal*, que la calificó de “muy política, muy parlamentaria, muy comentada, admirable de forma”<sup>228</sup>.

Las elecciones de 23 de abril, que debían renovar los consistorios formados al amparo del famoso artículo 29 (en algunos pueblos no se habían repetido las elecciones en mayo de 1931), dieron a los radicales la oportunidad de demostrar la pérdida de confianza del cuerpo electoral en el Gobierno y de camino certificar la validez de la política de obstrucción seguida desde febrero. La consulta afectó aproximadamente al 25% de los municipios, la mayoría en poder de las derechas no republicanas. Gobierno y oposición interpretaron estos comicios en clave nacional. El reparto de concejales benefició a las fuerzas de oposición: unos once mil frente a los cinco mil de partidos gubernamentales. La más beneficiada fue la CEDA, que obtuvo casi cinco mil ediles, cifra parecida a la de los partidos que sostenían al gobierno; los radicales y republicanos conservadores, también en la oposición, obtuvieron unos cuatro mil. Este “giro a la derecha” había comenzado a finales de 1931 en plena campaña revisionista. Pero el carácter plebiscitario que dieron los radicales a unas elecciones administrativas fue *ex post facto*; Martínez Barrio y Lerroux señalaron desde enero que si el Gobierno convocaba las elecciones estallarían la guerra civil, ya que los únicos beneficiarios serían los enemigos del régimen, a quienes solo mediante la violencia se les podría arrebatar la victoria. Frente a unas derechas que sacaban músculo político (la CEDA acababa de celebrar su congreso de nacimiento)<sup>229</sup> y un gobierno que podía utilizar los resortes del poder, a los radicales solo les quedaba aliarse con los republicanos de la oposición. Además, el recuerdo de la derrota en los comicios autonómicos de Cataluña no era un buen precedente. Un día antes de las elecciones, Lerroux no concedía importancia a los resultados; una vez conocidos, manifestó que la opinión pública había corroborado su

---

<sup>228</sup> DSCC, 23-2-1933. *El Liberal*, Madrid, 24-3-1933.

<sup>229</sup> La prensa radical recogió con verdadero temor el nacimiento de la CEDA: *El Progreso*, 10-3-1933.

política. Los radicales estaban exultantes por el “aplastante triunfo” y culparon directamente al “espectro de Casas Viejas” de la derrota. Más moderado, Martínez Barrio abogaba por una solución constitucional que necesariamente había de pasar por un acuerdo entre los republicanos<sup>230</sup>.

A diferencia de Lerroux, Azaña no consideró significativos unos comicios que solo habían afectados a los “pueblecitos” más “reaccionarios”, poco representativos a nivel nacional, aunque sí advirtió del crecimiento de las fuerzas de extrema derecha. Más preocupante fue el hecho de que en algunas provincias no se presentaron unidos los partidos que sostenían al Gobierno. En Sevilla, por iniciativa de los socialistas, no se repitió la conjunción: en los cuatro pueblos en los que se celebraron elecciones, los partidos del Gobierno ganaron en los dos más pequeños, Castilleja de Guzmán y El Madroño, mientras que la oposición obtuvo más concejales en los mayores, Pedrera y Valencina<sup>231</sup>.

Los resultados tenían para Martínez Barrio una evidente lectura política. A la salida de la reunión de su minoría declaró que se debía llevar la obstrucción hasta el extremo que no se aprobase “ni una sola” de las leyes propuestas por el Gobierno. Pero poco después, quizás impresionado por los resultados de la CEDA, los radicales solicitaron una tregua<sup>232</sup>. Azaña recogió el guante, pues la obstrucción “impedía el normal funcionamiento de las instituciones” y, con el apoyo del presidente de la República, les propuso sacar adelante las leyes de Congregaciones, Tribunal de Garantías, Orden Público y Arrendamientos Rústicos. A Martínez Barrio le correspondió responder al presidente del Consejo: la obstrucción había sido eficaz y legítima. La negativa fue tan “matizada” que Azaña no dejó de anotar en sus *Diarios* “lo contrariado que estaba” el vicepresidente radical y la falta de dirección de Lerroux. Es precisamente en los *Diarios* de Azaña donde podemos seguir la creciente desconfianza de Martínez Barrio de la política obstruccionista, “a la que siempre se opuso”, según confesión del mismo al jefe de Gobierno. Fue “el peor de los caminos” posibles, porque

---

<sup>230</sup> Requena Gallego, M., “Elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933. Un barómetro para medir el apoyo al gobierno”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *VI Congreso sobre el republicanismo. España ante la República. El amanecer de una nueva era, 1931*, Priego de Córdoba, Diputación Provincial y Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2011, pp. 661 y 670. Los resultados en Villa García, R., “Burgos podridos” y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”, *Hispania*, vol. LXXII, n.º 240 (enero-abril de 2012), p. 168.

<sup>231</sup> Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 253 y 254. Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., pp. 491 y 492.

<sup>232</sup> *El Sol*, 28-4-1933.

“a la terquedad de este (Azaña) no se puede responder con otra igual”. Santos Juliá estima que las convicciones masónicas del gran maestro, muy sensible al avance católico, determinaron el escaso entusiasmo ante “la obstrucción a todo trapo” puesta en práctica por la oposición republicana<sup>233</sup>.

Días después en una entrevista en *Luz*, Martínez Barrio trató de explicar la función de esta política, pero a renglón seguido advirtió que se le pondría fin en caso de grave peligro para el régimen (era patente el recuerdo de la I República), y se mostró dispuesto a sostener un gobierno de los partidos republicanos encargado de aprobar las leyes complementarias pendientes. La coalición con los socialistas le parecía imposible: “es preferible que asuman la gobernación del país e intenten aplicar su programa, a esta desnaturalización de la política republicana”. ¿Primeros síntomas de disidencia en el PRR?<sup>234</sup>A nuestro entender es algo exagerado. En un acto de propaganda en Granada, un feudo socialista, Martínez Barrio explicó la funcionalidad de la obstrucción, “forzar al Gobierno a una labor legislativa que tenía abandonada y descuidada”, y negó la acusación de Prieto sobre la paralización de las leyes complementarias: “la obstrucción ha sido eficaz”, dictaminó. Tampoco dio crédito a los síntomas de disidencia: “detrás de don Alejandro estamos todos”. Palabras que parecían coincidir con las apreciaciones de Azaña: Martínez Barrio confesó al jefe de Gobierno que “creía urgente la salida de los socialistas, pero que no podía pedírseme que yo hiciera un movimiento brusco para separarlos del poder y comprendía la necesidad de que rematásemos una obra legislativa”. Tampoco pasaba desapercibida esta desconfianza en la prensa: Martínez Barrio era “el obstruccionista menos entusiasta”<sup>235</sup>. Pero remarquemos que también Lerroux tendía puentes para que la salida de los socialistas no fuera considerada un portazo, e incluso llegó a proponer un gobierno de concentración presidido por Besteiro y rechazó la obstrucción a la ley que regulaba los arrendamientos rústicos<sup>236</sup>.

La táctica de la obstrucción hizo efecto en el creciente alejamiento de los socialistas del Gobierno de concentración con los republicanos. Después de los sucesos de Casas Viejas, Prieto se mostró partidario de abandonar el poder, pero Largo Caballero se manifestó a favor de continuar. Entre las bases cundía el desánimo y los

---

<sup>233</sup> Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 260, 289 y 304. DSCC, 2-5-1933. Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., pp. 224 y 225.

<sup>234</sup> Pla, J., citado por Ruiz Manjón, *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 371.

<sup>235</sup> *El Liberal*, Madrid, 26-5-1933.

<sup>236</sup> Entrevista a Martínez Barrio: *Luz*, 13-5-1933. Mitin en el Teatro Cervantes de Granada: *El Sol*, 30-5-1933. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 405 y 406.

diputados empezaron a dejar de asistir a las sesiones de las Cortes como señal de protesta por todo lo que estaba ocurriendo. Las alternativas que se planteaban, reforma del reglamento o gobierno por decreto, entrañaban muchos riesgos para el régimen. Los *Diarios de las Cortes* están repletos de telegramas, la mayoría de socialistas, contra la obstrucción. En una directiva de la UGT, avalada por el propio presidente de la cámara, Julián Besteiro, se descalificaba esa política y se apelaba a que “tomen las medidas necesarias a fin de que ésta cese”. Martínez Barrio acusó a Besteiro de levantar un “movimiento coaccionador” contra las minorías parlamentarias sin tener presente que la oposición de los radicales era contra el Gobierno por su “política que creemos contrarias a los intereses generales del país”, pero no contra la UGT o el PSOE. La obstrucción, concluyó, se acabaría con la rectificación de esa política. Trifón Gómez, autor de dicha nota, la justificó por la lentitud a la hora de aprobar las leyes complementarias sobre reforma agraria, pero matizó que “no tenía alcance político alguno”<sup>237</sup>.

El requerimiento de Trifón Gómez se refería a la Ley de Arrendamientos Rústicos, que seguía un trámite muy lento en las Cortes (al final de la legislatura aún no se había aprobado). Los radicales trataban de convertirse en portavoces de los pequeños propietarios: Álvarez Mendizábal subrayó el interés del PRR por dicha ley, “tan importante como la de Reforma Agraria, para muchos de nosotros, mayor”. No obstante, la minoría radical dio muestras en el debate de una “quiebra moral”: unos diputados (Salazar Alonso, Fernando Rey Mora, Vicente Marco y Diego Hidalgo) votaron una enmienda propuesta por los agrarios que protegía los derechos del arrendador, pero fue desautorizada por el portavoz, Guerra del Río, y por el principal representante radical en los debates, Álvarez Mendizábal, quien trató de desvincularse de la eficaz oposición de “la caverna” a los arrendamientos. La fórmula encontrada para deshacer las divisiones, “plazo corto para adquirir el derecho, plazo largo para pagar el precio”, no contó con el apoyo del Gobierno. Al final, Guerra del Río anunció que volverían a practicar la obstrucción<sup>238</sup>.

Mientras tanto, el presidente Alcalá-Zamora eligió al jefe de la minoría radical para varias entrevistas en palacio, donde le comunicó “irritado” que la obstrucción debía

---

<sup>237</sup> Juliá, S., “República, revolución y luchas internas”, en Juliá, S. (coord.), *El socialismo en España*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1986, pp. 236 y 237. *DSCC*, 16-5-1933. *El Socialista*, 17-5-1933.

<sup>238</sup> *DSCC*, 18-5; 7-6; 10, 17 y 30-8 y 1 y 7-9-1933. Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., pp. 314 y 315.



cesar para facilitar la aprobación de las leyes complementarias; pero a estas alturas los radicales habían ido ya demasiado lejos para rectificar. También sondeó al político sevillano sobre la forma de echar del poder a Azaña, convertido, según el intrigante Alcalá-Zamora, en un “peligro” inexorable. La fórmula trazada era la de un gobierno republicano de concentración, con corta vida, “de pasacalle”, que debía desembocar en la situación tan anhelada por los radicales: Lerroux encargado de organizar las nuevas elecciones. La operación contaba, además, con los seguidores de Gordón Ordás, que se negaban a seguir apoyando al Gobierno de concentración republicano-socialista. Martínez Barrio actuaba en estas entrevistas “por cortesía” y “por el afecto” que le profesaba, pero no estaba cómodo en su papel de emisario, y recordó al presidente los tratos del derrocado monarca con el jefe de la oposición para amañar gobiernos. No se arredró Alcalá-Zamora ante la comparación: “el emisario peligroso de la reacción” era un notorio republicano, masón y exministro<sup>239</sup>.

Tampoco faltaron los contactos de los radicales con Azaña para formar un gobierno de concentración republicana, la persona adecuada, a juicio de Martínez Barrio, para que los socialistas abandonaran el poder “sin humillaciones, sin rencor, sin temores”. Mientras se lograba esto, la minoría radical continuaría en su “oposición enérgica”, incluso más que la defendida por sus líderes. El vicepresidente radical tuvo problemas para sujetar a su minoría que se negaba a votar con el Gobierno la Ley de Congregaciones; solo la apelación a Lerroux consiguió mantener la disciplina, lo que no libró al lugarteniente de unas críticas “severísimas” dentro de su propio grupo<sup>240</sup>.

Las visitas del vicepresidente radical no pasaron desapercibidas para el Gobierno. Los socialistas calificaron de “incorrectas” y “atentatoria a la moral política de la República” la frecuencia con que Martínez Barrio había cumplimentado, hasta cinco en un corto espacio de tiempo, al jefe del Estado. De poco sirvieron las explicaciones que dio en *Heraldo* el inculpado; lo más preocupante fue la actitud de su jefe, Lerroux, que reconoció públicamente el valor político de la reunión, una manera

---

<sup>239</sup> Ambos protagonistas coinciden en sus relatos: Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 236, y Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 176.

<sup>240</sup> El juicio de Martínez Barrio sobre el papel de Azaña en *El Liberal*, Sevilla, 13-6-1933. Las críticas en Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 595 y 596.

poco cortés de erosionar la autoridad de Alcalá-Zamora y de paso poner en entredicho a su propio subordinado<sup>241</sup>.

Fruto de estos contactos con el presidente fue el discurso de Martínez Barrio en el Teatro Rosalía de Castro de La Coruña. Con el beneplácito de Lerroux anunció que la hora de la obstrucción había pasado y continuarla podía poner en peligro la estabilidad del régimen republicano. El temor a la creciente reorganización de las derechas, “los pájaros que anidan en la noche del árbol republicano”, alertó Azaña a Martínez Barrio, obligaba a un replanteamiento de las relaciones entre los radicales y el Gobierno; era preciso alejarse de los extremos: ni obstrucción, con retirada del Parlamento como medida extrema, ni apoyo incondicional. El PRR se comprometía a apoyar las leyes de rango constitucional, pero aquellas que tuviesen un carácter ordinario debían ser aprobadas por otras Cortes. Había llegado la hora de romper la alianza con los socialistas, dado que sus objetivos de clase eran incompatibles con los intereses generales defendidos por los republicanos. Pero Martínez Barrio era consciente de que la concordia republicana era más un anhelo que una posibilidad, por tanto, si fallaba esta propuesta de rectificación, había que apelar al jefe de Estado para que resolviese “el problema”<sup>242</sup>.

La oportunidad para la ansiada reconciliación republicana se presentó con la crisis de junio. La obligada sustitución del ministro de economía, Jaume Carner, enfermo de cáncer, ofreció a Azaña la posibilidad de ampliar la representación de su Gobierno, pero Alcalá-Zamora, que actuaba en estos casos de modo similar a Alfonso XIII en las “crisis de Oriente”, vio la oportunidad de ejercer su función “secuestrada”. Era la ocasión perfecta para “abrir consultas”, lo que en la práctica significaba una retirada de la confianza. Así lo entendió el presidente del Ejecutivo, presentando inmediatamente su dimisión. La intención que abrigaba el presidente de la República era “ensanchar” la mayoría, es decir, dar entrada a los radicales sin disolver las Constituyentes. Los sucesivos encargos a Melquíades Álvarez, Alba, Besteiro, Prieto y Domingo evidenciaban la dificultad de formar un gabinete distinto con la mayoría de las Cortes en ese momento. Martínez Barrio se mostró partidario de participar en el nuevo Gobierno encargado a Marcelino Domingo, pero la minoría radical rechazó la oferta. En realidad, Lerroux solo ambicionaba presidir un ministerio con el decreto de

---

<sup>241</sup> *El Socialista*, 1 y 2-6-1933. *Heraldo de Madrid*, 1-6-1933. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 179.

<sup>242</sup> *Ahora*, 6-6-1933.

convocatoria en la mano. Desde la tribuna de las Cortes, el caudillo radical lanzó un discurso tremendista; arremetió contra la política social, fundamentalmente contra los jurados mixtos, que estaban provocando “un quebranto grave” en los servicios públicos, alertó de la “indisciplina en las masas”<sup>243</sup> y terminó justificando la atracción de los monárquicos. El desencanto por el nuevo encargo otorgado a Azaña para formar un nuevo gobierno llevó a un reconocimiento expreso: la obstrucción había sido un fracaso, pues “hemos sido vencidos”. A partir de ahora se abría una nueva etapa caracterizada por “una oposición normal”. Los intentos de conciliación (se mostró incluso abierto a apoyar un gabinete encabezado por Besteiro) fueron rechazados de forma rotunda por Prieto, quien recordó la incompatibilidad con los radicales. Martínez Barrio volvió a respaldar la posición de su jefe, pero más que por el ansia de ocupar el poder, por el temor a que “no quedará una opción dentro de la República para recoger el descontento”. La única esperanza para alcanzar el Gobierno seguía siendo la apelación al presidente<sup>244</sup>.

Confirmado otra vez en el cargo, Azaña hizo una “propuesta bastante atrevida” a Martínez Barrio: reconstruir la alianza de 1931 que había dado origen al régimen. Aleccionado por Lerroux, el político sevillano exigió la salida de los socialistas, tres carteras y la presidencia para su jefe. La oferta provocó la reacción de muchos radicales, encabezados por Guerra del Río, para que Lerroux la declinara. Pero al final le convencieron: “Don Diego, con los socialistas ¡jamás!”, fue la respuesta que recibió. Como comenta Santos Juliá, los radicales habían acumulado las expectativas de amplios sectores sociales opuestos al socialismo y no podían defraudar ahora a sus bases. La oposición de estos a compartir carteras con el *lerrouxismo* no le iba a la zaga y no faltaban amenazas de “echarse a la calle”. Pero no solo los radicales suscitaban la desconfianza de los socialistas; la poderosa Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), que continuaba apoyando a los gobiernos de Azaña, lo hizo de una forma cada vez más crítica. La mala cosecha del verano de 1933, con su correlato de paro, hambrunas (en un pueblo de Sevilla unas mujeres y niños llegaron a asaltar un

---

<sup>243</sup> En las Cortes, el progresista Fernández Castillejo auguraba “el desprestigio de la República” a causa de la situación social en Andalucía, y en Sevilla en particular. Desde el campo contrario, el comunista Balbontín calificaba de “brutal” la Ley de Orden Público y denunciaba que más de 9000 obreros estaban en la cárcel: *DSCC*, 31-5 y 29-8-1933.

<sup>244</sup> *DSCC*, 13-4, 14-6 y 17-8-1933.

carro cargado de pan)<sup>245</sup> y discriminación de los jornaleros afiliados a la central socialista provocó la ruptura con los republicanos que estaban en el poder. Los socialistas empezaron a exigir una aplicación rigurosa de la legislación laboral: turnos de trabajo, subsidios a los parados, el laboreo forzoso, entre otras cosas. La “negligencia” del ministerio encabezado por Marcelino Domingo a la hora de acelerar la reforma agraria<sup>246</sup> hizo el resto. Cuando meses después la izquierda republicana no muestra escrúpulos en compartir el poder con los radicales, el desencanto será “total”. El discurso de Largo Caballero en el Cine Pardiñas reflejó esta pérdida de confianza en los republicanos: “el enemigo va apretando y aumentando la agresividad” y avisó con la revolución “si nos echan fuera”<sup>247</sup>.

Las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales fueron utilizadas nuevamente por los radicales como un plebiscito al Gabinete Azaña<sup>248</sup>. Las oposiciones casi doblaban en sufragio a los gubernamentales y las consecuencias no se hicieron esperar. Lerroux, secundado por su lugarteniente, insistió en la necesidad de “cambiar de rumbo” y acusó a Azaña de ejercer una dictadura al no contar con la confianza del país. Los argumentos que esgrimió éste en el Congreso como causa de la derrota, la inhibición del Gobierno en las elecciones y la división de los republicanos, no convencieron a la oposición, y menos aún al jefe de Estado. No tardó la crisis en hacerse efectiva; pese a contar con el respaldo de la cámara, Alcalá-Zamora planteó tres preguntas a Azaña que fueron interpretadas correctamente como una pérdida de confianza. Presentada la dimisión, se barajó como primera solución la formación de un gobierno similar presidido por Besteiro y, si no era viable, la de otro de concentración

---

<sup>245</sup> Prieto Pérez, J. O., *República, guerra civil y franquismo...*, op. cit., p. 71.

<sup>246</sup> Según Macarro, en el diseño de la reforma agraria primaron criterios ideológicos, “una ideología pretérita”, la de los regeneracionistas, sobre los puramente económicos, lo que explicaría que el resultado estuviese cantado: “La reforma agraria en la II República”, *Nueva revista de política, cultura y arte*, Universidad Internacional de la Rioja, n.º 233 (2011), p. 126. Robledo Hernández, en cambio, demuestra la necesidad y viabilidad económica y social de una reforma agraria “ilustrada” en el primer bienio, y “desde abajo” durante la etapa del Frente Popular: “La reforma agraria durante la Segunda República (1936-1939)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, n.º extraordinario 1 (2015), pp. 29 y 30. El mismo autor critica los procedimientos utilizados por el profesor Macarro: “La reforma agraria de la Segunda República: ideas y hechos”, *XV Encuentro de Economía Pública*, Salamanca, 2008, p. 3, n. 8.

<sup>247</sup> Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 356. Malefakis, E. *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 373-376. *El Socialista*, 25-7-1933.

<sup>248</sup> “Otro aldabonazo” tituló en su editorial el diario centrista *Ahora*, 5-9-1933. Los resultados, comentaba el rotativo, eran favorables a las fuerzas adictas al régimen, pero también a las contrarias al Gobierno.

republicana de izquierdas con presencia de los radicales. Finalmente, el presidente llamó a Lerroux, el hombre del momento, en principio para que gobernara con las mismas Cortes, aunque su partido le empujaba hacia su disolución<sup>249</sup>.

Pero hubo un detalle que empezó a marcar las distancias en el Partido Radical: la defensa a ultranza que hizo Lerroux de Juan March, un hombre víctima de la “iniquidad” y la “infamia” de los gobiernos de la República. En sus *Memorias*<sup>250</sup> recoge Martínez Barrio la importancia de este hecho, el cual marcó nada menos que “los orígenes de mi posterior separación”. Afirmación que puede parecer exagerada, pero ya Pabón subrayó “el aspecto ético” entre las causas de la separación, lo que no hace más que traer a primer plano la virtud como norma del acendrado republicanismo del político sevillano, en contraposición a las prácticas más deleznable del radicalismo *lerrouxista*. Efectivamente, en el PRRR se había ido conformando un núcleo entorno a Emiliano Iglesias, en el que se integraban los amigos gallegos, los radicales del Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) e individuos aislados como Manuel Marraco que tenía el común denominador de “el marchismo” y las viejas prácticas que tan mala fama dieron al partido en Barcelona<sup>251</sup>. Este núcleo fue haciéndose cada vez más incompatible con el reformismo republicano capitaneado en la Baja Andalucía por Diego Martínez Barrio. Si no abandonó el barco en el verano de 1933 fue por dos motivos: todavía consideraba al PRR “un instrumento útil para la República”, que quedaría muy debilitado tras una escisión; por otro lado, la estima personal hacia Lerroux seguía siendo muy fuerte. La posterior fuga de March de la cárcel durante el Gobierno Martínez Barrio demostraba a las claras la connivencia de personalidades importantes del partido con el empresario mallorquín. Las diferencias entre ambos grupos no tardarían en estallar nada más ganadas las elecciones y la claudicación de Lerroux ante las demandas de las derechas, a cambio de un disfrute clientelar del poder.

---

<sup>249</sup> Elecciones para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales en Andalucía: *El Liberal*, Sevilla, 5 y 6-9-1933 y *El Debate*, 4, 5, 8 y 9-9-1933. *DSCC*, 6-9-1933. *El Progreso*, 5-9-1933. *Ahora*, 8-9-1933. Según Lerroux, aceptó gobernar con las Constituyentes, pero con la promesa *tácita* del decreto de disolución: *La pequeña historia...*, op. cit., p. 168 y 169.

<sup>250</sup> Según su propio testimonio, las páginas las escribió en el verano de 1933, cuando los síntomas de división en la minoría eran evidentes. Un periodista perspicaz como Pla anotó en sus crónicas que el partido se habría derrumbado por aquellas fechas si no fuese por la inercia de los años y “por no dar un disgusto” a su jefe: *La Segunda República. Una...*, op. cit., p. 566.

<sup>251</sup> En sus *Memorias*, Lerroux trata de exculpar de las prácticas corruptas a los radicales barceloneses implicados en el *affaire* “cal, yeso y cemento”: pp. 363 y 364. Este asunto provocó la salida de los radicales de la conjunción que habían formado con los socialistas en 1909: Fité, E., *La obra de...*, op. cit., p. 90.

Podemos colegir, por tanto, que los seguidores de Lerroux se orientaban más hacia lo que en términos de Max Weber se denomina “partido de patronazgo”, mientras los fieles de Martínez Barrio respondían más bien a motivaciones ideológicas, lo que no era óbice para un fuerte clientelismo en Sevilla y la Baja Andalucía<sup>252</sup>.

---

<sup>252</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 65. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 184-186. La virtud republicana, en Viroli, M. *Republicanismo...*, op. cit., p. 54. Pabón, J., *Cambó...*, op. cit., vol. II., 1ª parte, p. 300. La cita de Max Weber, en Von Beyme, K., *Los partidos políticos...*, op. cit., p. 295.

# CAPÍTULO 2

## CRÓNICA DE UNA ESCISIÓN

### ANUNCIADA

#### 2.1 El Gobierno “fugaz” de Lerroux

Después de una larga trayectoria política, Lerroux, el viejo Emperador del Paralelo, alcanzaba la Jefatura del Gobierno nacional. El objetivo del presidente de la República era que Lerroux gobernara con las Constituyentes y restableciese la “concordia republicana”, cosa harto difícil si tenemos en cuenta la aritmética parlamentaria y la obstrucción practicada por los radicales contra el Gobierno a cuyos diputados tenía que pedir ahora la confianza. Martínez Barrio, que ocupó la cartera de Gobernación, interpretó más tarde la apuesta de Alcalá-Zamora como un intento de gastar a Lerroux en el poder y prescindir de él en dos o tres meses. El hecho de no contar con los socialistas<sup>253</sup> no fue una idea original de los radicales; el mismo Azaña pensaba hacerlo a fines de 1933, pues las relaciones entre los partidos de la coalición gobernante, que funcionaba bien en las Cortes, eran cada vez peores a escala provincial y local. Lo cierto es que el viejo caudillo radical, siguiendo el consejo de Sánchez Román, intentó formar un gobierno de notables que despertó recelos hasta en las filas de su mismo partido, por lo que no tuvo más remedio que acudir a los republicanos de izquierda. Azaña puso como condición para que AR prestara su colaboración que el Gobierno que se formase fuese a base de los partidos y no de personalidades, como era costumbre en los tiempos de la Monarquía. En cualquier caso, la concordia a la que estaba dispuesto Lerroux era muy limitada; en el Gabinete que tenía proyectado los radicales contaban con nueve carteras (Lerroux acumulaba también Guerra y entraban

---

<sup>253</sup> La salida de los socialistas del Gobierno significaba el fin de la revolución popular, entendida como aquel pacto que consiguió articular, mas no fundir, los intereses de la burguesía con los de la clase obrera: Juliá, S., “De la revolución popular a la revolución obrera”, *Historia Social*, Valencia, UNED e Instituto de Historia Social, n.º 1 (1998), p. 34.

Manuel Becerra en Obras Pública<sup>254</sup> y José Estadella en Marina). Las negociaciones posteriores obligaron a reducir la cifra hasta seis<sup>255</sup>.

La declaración ministerial que debía servir como programa declaraba el mantenimiento de las leyes laicas y la reforma agraria, lo que significaba continuar con el espíritu reformista de las Constituyentes<sup>256</sup>. Para tranquilizar a los republicanos y socialistas, Lerroux manifestó que no iba contra el socialismo ni contra los socialistas, pero que haría una política “netamente republicana” y se comprometía a respetar todas las leyes “aunque el llamado a interpretarlas soy yo”. Estas declaraciones no calmaron los celos de los antiguos socios gobernantes sobre las verdaderas intenciones del jefe radical<sup>257</sup>: el reformismo social, consustancial a la propia República, se estaba perdiendo a manos de un “saboteador del régimen”. Preston defiende que el Gobierno Lerroux, antes incluso de tomar posesión, se entregó a los intereses de los terratenientes: la legislación laboral, que identifica con la Ley de Términos Municipales<sup>258</sup>, fue abandonada. En la misma línea, el profesor Macarro señala en septiembre de 1933 una ofensiva patronal que llevó a los jóvenes socialistas a considerar a Lerroux “un contrarrevolucionario”, merecedor de una “actitud francamente hostil”, si bien la reacción derechista no triunfará de forma generalizada hasta después de octubre de 1934. En el archivo de Salamanca podemos encontrar las quejas que la FNTT dirigió a Lerroux desde principios de octubre por la actuación de su ministro de Trabajo, el radical Samper, porque

---

<sup>254</sup> No faltaron proyectos de obras públicas en la lucha contra el paro, lacra que a finales de 1933 afectaba a 600 000 personas, pero las medidas fueron dispersas y carecieron de un “plan orgánico”, por lo que sus resultados fueron muy modestos: Palafox, J., *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 250-255.

<sup>255</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 244. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 195. Juliá, S. *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., pp. 282 y 283. Anotación manuscrita procedente del Archivo de Martínez Barrio, 5/95.

<sup>256</sup> Los radicales intentaron demostrar la continuidad entre el programa de gobierno y los postulados del partido desde su fundación, una “línea recta”, que diría Salazar Alonso: Cámara, M., *Trayectoria política de Alejandro Lerroux*, Madrid, Revista del Progreso, 1934, pp. V y 291. Este empeño del sector más *lerrouxista* contrastaba con las denuncias de Martínez Barrio sobre las renuncias del viejo programa e ideario radical.

<sup>257</sup> *El Debate*, 9-9-1933.

<sup>258</sup> Esta ley era obsoleta, pues impedía la normal evolución económica iniciada antes de la República; esto explicaría la tenaz oposición de la burguesía agraria latifundista y no el afán de venganza social: Bernal, A. M., “Desde la beligerancia”, en García Delgado, J. L., *La II República española...*, op. cit., p. 259. En pueblos como Herrera (Sevilla), que contaban con numerosa población y reducido término municipal, la ley fue muy contestada por los jornaleros porque los condenaba al paro: *República, Guerra Civil y represión en la Sierra Sur*, en Fílder Rodríguez, J. A., (ed.), *VIII Jornadas de historia sobre la provincia de Sevilla. La Sierra Sur entre los siglos XIX y XX*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2011, p. 86.



nos entregan a los obreros indefensos a los caciques que nos persiguen, negándonos el trabajo que nos es tan necesario para el sostenimiento de nuestros hogares, por lo que protestamos respetuosa, pero enérgicamente y le rogamos queden sin efecto las referidas disposiciones<sup>259</sup>.

No solo era la constatación de que la legislación laboral socialista estaba siendo desvirtuada por acción y omisión, sino que regresaba el caciquismo a los pueblos asolados por el paro. En el caso de Jaén, el gobernador civil alertó al ministro de la Gobernación (Martínez Barrio) de la situación explosiva de la provincia: el paro forzoso alcanzaba el 80% de la población; los socialistas habían iniciado una campaña “de agitación” en los pueblos con las declaraciones de huelgas, y las inspecciones gubernativas decretadas en los ayuntamientos eran ineficaces para detenerlas. La situación, aconsejaba, solo se podría amortiguar con un plan de obras públicas y la modificación de la Ley de Términos<sup>260</sup>.

A la luz de las distintas fuentes podemos considerar que la acción de los sucesivos gobiernos encabezados por Alejandro Lerroux no iba tanto a desmontar los efectos jurídicos de la reforma agraria como a desvirtuar su aplicación<sup>261</sup>. Aunque se asentaron más campesinos que durante el bienio anterior y los salarios no descendieron de forma tan drástica (por lo menos antes de octubre de 1934), la “omisión” de los decretos que protegían a los obreros de los abusos de los propietarios (jurados mixtos y turnos rigurosos fundamentalmente) debilitó a las organizaciones obreras en beneficio de la “vieja oligarquía” que recuperó el poder en el campo<sup>262</sup>.

---

<sup>259</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1627.

<sup>260</sup> Preston, P., *La destrucción de la democracia en España*, Madrid, Turner, 1978, pp. 152 y 153. Véase también el artículo de *El Socialista*, “La contrarrevolución en el campo” del 9-9-1933, donde ya se advertía de la reacción de los terratenientes escondidos detrás de los “campesinos ricos”, entiéndase los grandes arrendatarios. Macarro Vera, J. M., “Causas de la radicalización socialista en la II República”, *Revista de historia contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1982), p. 188. Gobernador de Jaén, en AHN, *Gobernación*, 38/7.

<sup>261</sup> A pesar de las evidencias en muchas provincias del sur, Nigel Townson considera más adecuado hablar de “rectificación” que de omisión o “paralización” de las reformas: “¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio”, en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 76 y 77. Robledo Hernández matiza que la contrarreforma agraria fue escalonada, es decir, primero se sustituyeron las expropiaciones por los asentamientos temporales, luego, con la entrada de la CEDA, se ralentizaron, hasta culminar en la conocida como “ley Velayos”: “Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, p. 104.

<sup>262</sup> Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, p. 379.

La reacción inicial de los socialistas fue moderada. Reunida la minoría se acordó que juzgaría al nuevo Gobierno por sus obras; el verdadero temor, como apuntaba *El Socialista*, era la disolución de las Constituyentes con el decreto en manos de Lerroux. Más tranquilizador parecía un ejecutivo encabezado por Martínez Barrio: por su “temperamento moderado” no contaría con la “obstrucción sistemática” de los socialistas, quienes podrían dedicarse a una “oposición constructiva”<sup>263</sup>. La respuesta definitiva llegó con la declaración del Comité Nacional del PSOE el 20 de septiembre: acusó a los radicales de ser falsos republicanos que habían permitido el “desprestigio de los órganos de arbitraje” y el “envalentonamiento de las derechas”; manifestó su disconformidad con el cambio político a espaldas del Parlamento e hizo patente el temor ante una anulación de lo conseguido en el terreno social. De continuar “la agresión reaccionaria”, no dudarían en acudir a la fuerza “para implantar el Socialismo”. El simple anuncio de esa revolución, creían los socialistas (Largo incluido), sería suficiente para conjurar su desencadenamiento<sup>264</sup>.

Esto explicaría que, en la práctica, todavía la UGT y su sindicato agrícola, la FNNTT, confiaban en la acción del Estado para detener la ofensiva de los patronos en el ámbito de las relaciones laborales. De esta forma, la Federación Provincial Obrera de la UGT de Sevilla se dirigió al gobernador para que elevase al Gobierno sus demandas de mantenimiento de las condiciones de trabajo en el campo. Hermenegildo Casas reparó de los peligros que todo lo conseguido en dos años de República se derrumbara a imitación de lo sucedido en Italia y Alemania. El Gobierno Lerroux, pese a que en la declaración ministerial se comprometía a respetar la obra esencial de las Constituyentes, se estaba plegando en la práctica a las exigencias de la patronal: derogación de las leyes de Términos, Laboreo Forzoso y alojamiento. El ministro de Trabajo, Ricardo Samper, había iniciado desde el poder el desprestigio de los organismos de arbitraje, todo con el aplauso de la poderosa patronal, la FEDA<sup>265</sup> y el temor de los socialistas<sup>266</sup>. Y es que no

---

<sup>263</sup> Declaraciones de Enrique de Francisco: *El Debate*, 11-9-1933.

<sup>264</sup> *El Socialista*, 10 y 20-9-1933.

<sup>265</sup> Las vinculaciones de la FEDA con los intereses conservadores eran bien palpables: Álvarez Rey, L., *La derecha en ...*, op. cit., pp. 173-175.

<sup>266</sup> *ABC*, 20-9-1933. Largo Caballero aseveraba que los radicales estaban incurriendo en una “felonía” al infringir la Ley de Términos, uno de los primeros compromisos del comité revolucionario que trajo la República. Además, frente las acusaciones de los propietarios, negaba que la inmensa mayoría de los presidentes de los jurados mixtos fueran socialistas y que estos fueran más parciales que otros; las leyes sociales, aseguraba, solo trataban de dignificar al trabajador, sin poner en riesgo el crecimiento económico: *Discurso a los trabajadores*, Barcelona, Fontamara, 1979, pp. 53-72. Largo

solo estaba en juego la anulación de la legislación social vigente, proceso que sería más lento y exigiría unas nuevas Cortes, sino que no se aplicara o se desvirtuara su contenido con disposiciones ministeriales; precisamente en Sevilla se había conseguido la intermunicipalización de toda la provincia para la recogida de la aceituna<sup>267</sup>.

Como ejecutores de la nueva política fueron nombrados cuarenta y cuatro nuevos gobernadores civiles, de ellos treinta y cinco radicales; tendencia que se mantendrá en posteriores gobiernos del segundo bienio y que dará un carácter “efímero” a sus mandatos. La labor de estos nuevos gobernadores debía ser la de prevenir con eficacia los posibles conflictos de naturaleza política y social que pudiesen surgir en su jurisdicción. Por esto se enviaron desde el Ministerio de la Gobernación varias circulares, donde se recordaba la necesidad de aquellos de conocer políticamente su provincia a través de “un contacto directo y constante” con todas las organizaciones y partidos; la prohibición de los alcaldes de ausentarse de su municipio sin previa autorización del gobernador; el deber de aquellos de comunicar cualquier alteración del orden público para que el gobernador pudiese tomar las medidas oportunas... Las nuevas disposiciones iban encaminadas a nacionalizar la República, pues se ponía el acento en la atracción de “los indecisos” y el afianzamiento de los “amigos”; si eran “enemigos”, había que “observarlos de cerca” en previsión de cualquier sorpresa. Ante este requerimiento, el gobernador de Almería remitió un informe donde exponía los abusos de los ayuntamientos dominados por los socialistas sobre los afiliados radicales, muchos de ellos antiguos monárquicos “disfrazados”<sup>268</sup>.

En principio solo se exigía a los gobernadores “que supieran servir a la República”, pero la convocatoria de elecciones en octubre fue la ocasión propicia para otra remodelación: treinta y ocho nuevos cambios hasta diciembre de 1933 son la mejor prueba de la persistencia del *romerorobledismo* durante la II República. De su importancia comentaría Lerroux a César Jalón que, “como verdaderos ministros provinciales que son, entonarían y garantizarían el régimen”; los informes enviados ayudaban a clarificar las candidaturas más idóneas para el triunfo de los radicales<sup>269</sup>.

Caballero acusó a Samper en un mitin en el Cine Europa de estar “incubando el fascismo” con su política: *El Socialista*, 3-10-1933.

<sup>267</sup> Este fue el procedimiento elegido para anular los efectos de la Ley de Términos Municipales: *El Debate*, 20-9-1933; *ABC*, 17, 19, 20, 22, 23 y 30-9-1933.

<sup>268</sup> AHN, *Gobernación*, A, 38/7.

<sup>269</sup> Jalón, C., *Memorias políticas. Periodista, ministro, presidiario*, Madrid, Guadarrama, 1973, p. 164.

A la semana de tomar posesión del cargo, Martínez Barrio prohibió la convocatoria de la Asamblea Agrícola en la que estaba previsto que asistieran unos doscientos mil labradores. El ministro de Agricultura, Feced, pidió a los agrarios las conclusiones<sup>270</sup> que se pensaba adoptar en dicha asamblea y les prometió que las asumiría en su mayor parte. El Gobierno las recibió con simpatía, siempre que se ajustaran a “los intereses nacionales”, pero dejó claro que no admitiría coacciones. La UGT intentó impedir el acto y amenazó con la huelga de trenes, mas los empresarios agrarios siguieron con su intención. El momento era “delicado” porque los socialistas acababan de salir del Gobierno. Aunque la patronal declaró que no existía intención política, el acto era un “reto” para Lerroux. Al final, en una nota del Ministerio de la Gobernación, la asamblea fue prohibida, “porque en este y en todos los casos parecidos que se me presenten soy partidario de prevenir mejor que reprimir”. Con esta finalidad se cursaron órdenes a los gobernadores civiles: quedaban prohibidas las manifestaciones en aquellas provincias donde se organizaran trenes con destino a Madrid. La noticia no sentó nada bien a los elementos conservadores; hubo rumores de movimientos de tropas, y para la prensa de derechas se trató del primer desengaño del Gobierno Lerroux, al que amenazaba con derribar si no cambiaba el rumbo: no tardarían mucho tiempo los radicales en aceptar las peticiones de los agrarios.

Más desconfiadas, las juventudes radicales mostraron su rechazo al gobierno Lerroux en claro desafío a su propio partido. El programa *lerrouxista* introducía además un tema que ahondaría las relaciones entre los republicanos y en el seno del PRR: la amnistía, encargada de redactar al ministro de Justicia, Botella Asensi<sup>271</sup>, representante de la Izquierda Radical Socialista (IRS), la primera escisión del PRRS por las críticas a la colaboración de Domingo y Albornoz en el Gabinete Azaña. Lerroux era consciente de que una amplia amnistía no contaría con la aprobación de las actuales Cortes; de todas formas, el propósito estaba claro: ahora terminaba una etapa de la República y comenzaba otra nueva, “invitando” a los que se habían levantado contra el régimen a no incurrir en el mismo delito. Así lo había marcado el jefe radical cuando anunció poco

---

<sup>270</sup> Dichas conclusiones eran un ataque a la legislación social del primer bienio, bajo los imperativos de la producción: *La Vanguardia*, 17-9-1933.

<sup>271</sup> En Madrid tenía fama de ser uno de los más *lerrouxistas* y conservadores, pese al izquierdismo proclamado: Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 788.

después de la *sanjurjada* que la política a seguir era “atraer a los enemigos, no castigarlos”<sup>272</sup>.

También se impuso la autoridad<sup>273</sup> sobre los socialistas; una manifestación que debía seguir a un mitin en Oviedo no fue permitida con el argumento de que “la calle es de todos”. La legislatura parecía alentadora, pero pronto volvieron los incendios de fincas y el pistolero terminaba con la vida de un guardia civil en Sevilla. Martínez Barrio culpó al gobernador, Alonso Mallol, que en principio contaba con su confianza, de haber liberado a los presos gubernativos anarquistas, hecho que lo obligó a dejar el cargo al abogado Álvaro Díaz Quiñones. La prensa monárquica interpretó este cambio como un primer paso que debía continuar con el nombramiento de nuevas comisiones gestoras en los ayuntamientos y diputaciones<sup>274</sup>.

Durante el mandato de Martínez Barrio en Gobernación empezaron las quejas de las agrupaciones socialistas (como las de Badajoz, Huelva, Orense y Málaga) por los procedimientos de control, los mismos que los empleados por los gobernadores civiles “durante la Dictadura de Primo de Rivera”, sobre los ayuntamientos dominados por aquellos; la Guardia Civil que exigía bajo “grandes amenazas” a los ayuntamientos una relación nominal de alcaldes, concejales y demás cargos sobre su filiación política y, a veces, informes de su vida privada<sup>275</sup>. Según el ministro solo se trataba de recopilar “datos estadísticos”, pero sin que autorizara amenazas o coacciones que pusieran en cuestión su rectitud moral y, como demostración, los animó a visitarlo de forma personal. Lo cierto es que la reacción conservadora, largamente acariciada, ya estaba en marcha y los gobernadores recién nombrados estaban cambiando las relaciones de poder en los pueblos<sup>276</sup>.

La rectificación de la política de orden público defendida por el PRR dio sus primeros pasos con Martínez Barrio, primero en Gobernación y luego al frente del Gobierno. Con el objetivo de prevenir los sucesos de carácter revolucionario, Martínez Barrio creó la Oficina de Información y Enlace en la Dirección General de Seguridad.

---

<sup>272</sup> DSCC, 2-10-1933. *El Progreso*, 18-10-1933.

<sup>273</sup> Martínez Barrio estaría más cerca del sentido moderno de autoridad como “poder legitimado, es decir, poder capaz de obtener obediencia sin el recurso inmediato a la fuerza”: Murillo Ferrol, F., *Sociología política*, Madrid, Tecnos, 1970, p. 134.

<sup>274</sup> *La Unión*, 20-9-1933. *ABC*, 12, 14, 16 y 17-9-1933

<sup>275</sup> La Guardia Civil impuso una “brutalidad preventiva” amparada por los nuevos gobernadores conservadores: Preston, P., *La destrucción de...*, op. cit., p. 174.

<sup>276</sup> FPI, AH-75-22.

Además, con José Valdivia, director general de Seguridad, recuperó al africanista Agustín Muñoz Grande para el Cuerpo de Seguridad y Asalto. Ya al frente del Gobierno, sobreseyó los expedientes disciplinarios, lo que permitió la vuelta de algunos oficiales depurados y, lo más importante, la Guardia Civil recobró autonomía respecto a la DGS, reafirmando su dependencia militar<sup>277</sup>.

Pero la cuestión que interesaba al jefe de los radicales era el decreto de disolución (que permitiría “fabricar” una mayoría desde arriba), implícito para él en el encargo del presidente. La torpe tramitación culminó cuando Lerroux solicitó la confianza a unas Cortes que amenazaba con disolver<sup>278</sup>. En el discurso de confianza se comprometía a respetar la obra de las Constituyentes, pero estas tenían que reconocer que “ha terminado una etapa de la República y que empieza otra y es preciso que se incorporen a ella los que delinquieron”; en tono condenatorio dijo que el Parlamento “está divorciado de la opinión por su desgaste natural”. Puede que esta provocación fuera deliberada: el rechazo parlamentario conllevaría su disolución y Alcalá-Zamora le concedería entonces el codiciado decreto de disolución. Azaña rechazó el dilema:

¿Para qué entonces se nos pide el voto? ¿Para que cuando tenga el Gobierno la confianza del Presidente de la República y del Parlamento, someterle constitucionalmente el decreto de disolución? Yo estimo que la política de la República no puede hacerse en torno al decreto de disolución, porque iríamos a caer en los mismos vicios que la monarquía, con sus costumbres y lacras<sup>279</sup>.

Más grave le pareció al expresidente los riesgos de atraerse a los monárquicos a costa de la “repulsión de otros elementos que también son republicanos”, guiño a los socialistas, que ya habían dado por roto “los compromisos con los partidos republicanos” y que no tardarían en adentrarse por la vía revolucionaria. Tampoco los republicanos facilitaron la labor del Gobierno, donde estaban representados, y

---

<sup>277</sup> Palacio Cerezales, D., “Ansias de normalidad. La policía y la República”, en Rey, F. del (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 626-629.

<sup>278</sup> Incoherencia de Lerroux que denunció Prieto; se trataba de un caso, dijo en la sesión de investidura, “sin igual en la Historia de que un Gobierno diga que unas Cortes son inútiles y que están divorciadas de la opinión y venga a pedir su confianza”: *DSCC*, 2-10-1933.

<sup>279</sup> *Ibid.*

desautorizaron a sus propios ministros<sup>280</sup>: Azaña calificó de “náufrago” a Sánchez Albornoz; Esquerra hizo lo propio con Santaló. Con estos mimbres, el resultado final estaba cantado<sup>281</sup>.

La confianza solicitada por el Gobierno fue rechazada por 187 votos contra 91. El convencimiento general de los republicanos de izquierda y socialistas era que las Cortes serían disueltas y el decreto iría a manos de Lerroux. Por eso intentaron resucitar una antigua proposición de Araquistáin: las Constituyentes deberían continuar hasta que se aprobase la legislación complementaria. Las acusaciones de pretender erigirse en convención<sup>282</sup> que les lloverían de los radicales y, sobre todo, la seguridad de que no contarían con la aprobación de Alcalá-Zamora hicieron desistir del intento: el resultado de las elecciones de noviembre volvería a traer a colación esta propuesta.

## 2.2 El Gobierno Martínez Barrio y los orígenes de la escisión

Al no conseguir la confianza de las Cortes, el Gobierno presentó su dimisión antes de haber nacido; la caída de Lerroux demostraba la imposibilidad de mantener un gobierno de concentración republicana y precipitó el fin de las Constituyentes. Después de varios intentos frustrados, el encargo recayó en Martínez Barrio, que, además, llevaba bajo el brazo el decreto de disolución<sup>283</sup>. Los socialistas confirmaron sus peores temores: un radical se encargaría de organizar las nuevas elecciones<sup>284</sup>. Presionado bajo la amenaza de dimisión de don Niceto, rápidamente solicitó la autorización de su jefe para aceptar el cargo. Los candidatos anteriores (Besteiro, Sánchez Román, Pedregal, Marañón y Adolfo Posada) habían fracasado al intentar contar con la asistencia o benevolencia conjunta de radicales y socialistas. Ambos partidos se mostraron

---

<sup>280</sup> En el Gobierno había seis radicales: Lerroux, Presidencia; Martínez Barrio, Gobernación; Rocha, Guerra; Antonio Lara, Hacienda, y Guerra del Río, Obras Públicas; seis republicanos de izquierda: Sánchez Albornoz, Estado; Botella Asensi, Justicia; Domingo Barnés, Instrucción; Ramón Feded, Agricultura; Santaló, Comunicaciones, y Gómez Paratcha, Industria y Comercio, y un independiente, Vicente Iranzo: *Gaceta de Madrid*, 13-9-1933.

<sup>281</sup> *DSCC*, 2-10-1933. La declaración de Azaña en *El Sol*, 4-10-1933.

<sup>282</sup> Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, p. 642.

<sup>283</sup> Alcalá-Zamora, que redactó personalmente el decreto, invirtió el procedimiento corriente, ya que era el jefe de Gobierno quien proponía al jefe de Estado los decretos que este tenía que suscribir: Tomás Villarroya, J., “El refrendo ministerial durante la Segunda República: dos episodios conflictivos”, *Revista de Derecho Político*, Madrid, UNED, n.º 12 (1981-1982), p. 16. Este matiz que ponía en evidencia la escasa clarificación de competencias en el Ejecutivo, no fue observado por Martínez Barrio, quien se limitó a firmar el documento que le presentó el presidente de la República: *Memorias...*, op. cit., p. 204.

<sup>284</sup> Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, op. cit., p. 659.

inflexibles: Remigio Cabello, jefe de la minoría socialista, puso como condición la continuación de las Constituyentes; Lerroux no fue menos y declaró su incompatibilidad con aquellos. La situación de peligro para el régimen que podría crearse con un vacío de poder abrió el camino al entendimiento. Esta vez el encargo llevaba aparejado el decreto de disolución de las Cortes<sup>285</sup>, solución que ya habían barajado los candidatos anteriores. Solo Marcelino Domingo, de forma tímida, y Azaña pusieron reparos al fin de las Constituyentes<sup>286</sup>.

Nigel Townson vincula el nombramiento con las intenciones de Alcalá-Zamora de intervenir en la política por medio de “alguien lo suficientemente acomodaticio”, hecho que facilitaría además las probabilidades de formar un gobierno de coalición y dividiría al PRR, lo cual era una forma de dominarlo desde la Presidencia de la República. Por todo esto, Martínez Barrio “era su hombre”, y su Gobierno lo recordará como “el más favorable entre los de la República”. La mayoría de políticos que trataron a Alcalá-Zamora coinciden en su afán de rebasar su papel institucional, el “presidencialismo bastardo” lo llamó Azaña, pero nos parece arriesgado que intentara instrumentalizarlo. La idea de dividir al PRR ya fue lanzada por Lerroux cuando trató de explicar la escisión; por otro lado, la actuación de Martínez Barrio al organizar las elecciones contrasta con los amaños caciquiles del presidente en su “feudo” de Córdoba. Tampoco fue el líder sevillano la primera opción para restañar la fraternidad republicana: hasta cinco candidatos no consiguieron formar gobierno<sup>287</sup>. El “turno” le llegó por descarte, sin olvidar el mutuo respeto que, desde aquel mitin en el Frontón Betis de Sevilla, se tenían ambos políticos. Santo Juliá sostiene que, probablemente, Martínez Barrio era el político más adecuado para efectuar las nuevas elecciones; además, su nombramiento no vulneraba ningún precepto constitucional. Los tratadistas constitucionales de la época no estaban de acuerdo al respecto; la solución debía ser política más que jurídica<sup>288</sup>.

---

<sup>285</sup> Un borrador del decreto de disolución, redactado y enmendado por Alcalá-Zamora, se conserva en el AMB, 26/112. Entre los motivos el presidente exponía que habían “aparecido estados de opinión no coincidentes con los predominantes en las Cortes”, y como pruebas apuntaba las elecciones parciales municipales y las que renovaron el Tribunal de Garantías.

<sup>286</sup> Según Azaña, se trató de “un dislate político”: *Memorias políticas* y..., op. cit., vol. II, p. 113.

<sup>287</sup> *El Debate*, 5, 6 y 7-10-1933. *El Sol*, 5, 6 y 7-10-1933.

<sup>288</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 220 y 221, y “Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. (coords.), *La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, n.º 11 (2013), p. 260. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 335. Lerroux, A., *La pequeña historia...*,



Aunque el artículo 75 impedía que el presidente de Gobierno derrotado fuera llamado por segunda vez consecutiva si en la primera no había obtenido el refrendo del Parlamento, Lerroux no descartaba la idea de volver “como única solución normal”. Por eso, el ofrecimiento a su lugarteniente, presentado para unos como un “traidor” y para otros como “un hombre leal”, ahondó las diferencias en el seno del Partido Radical, llegándose en algunos casos hasta las manos. La actuación de Lerroux para vencer las resistencias fue contundente: declaró públicamente que se hallaba “entrañablemente compenetrado” con Martínez Barrio, a quien consideraba su “hermano mayor, educado en mi espíritu, carne de mi carne y alma de mi alma [...]”. No ha sido él quien ha querido la presidencia. Ha sido mía la orden de sacrificio”, negando cualquier ataque contra su jefatura; traspasarle el poder a Diego era como hacerlo a su hijo Aurelio<sup>289</sup>. No bastaron los llamamientos sentimentales<sup>290</sup>, tan queridos por el viejo caudillo radical, y al final tuvo que echar mano de la disciplina: “Di una orden y la acató”. Los diputados consideraron la solución una traición perpetrada entre “el brillante segundo” y “el Botas” (Alcalá-Zamora) y acudieron al domicilio de Lerroux a testimoniarle su adhesión; el jefe los tranquilizó asegurando que “Dieguito es un gran muchacho y está en inteligencia conmigo”. Como “hombre de partido”<sup>291</sup>, Martínez Barrio acudió inmediatamente a solicitar el pláacet de su jefe, a quien no ahorró elogios: don Alejandro era “su maestro”, “hermano mayor” y “su padre espiritual, y apostillaba, “yo estaré siempre con Lerroux y con el Partido Radical”. La posterior versión que presentó Lerroux, ya en el exilio, como una “intriga” que se fraguó “taimadamente”, obedece más al resentimiento que a un análisis detallado de los hechos<sup>292</sup>.

El jefe de Gobierno se puso inmediatamente en contacto con Marcelino Domingo y Azaña para pedirle la colaboración de sus respectivos partidos, y ambos le pusieron como condición que se contara también con los socialistas, lo que significaba revivir la coalición de 1931. Martínez Barrio, favorable personalmente a la demanda, les

op. cit., p. 187. Martínez-Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 199 y 200. Los amañes electorales de Alcalá-Zamora: Ortiz Villalba, J., “El andalucismo de Eloy Vaquero (semblanza biográfica)”, en García Verdugo, F. R. (ed.), *Francisco Azorín Izquierdo: arquitectura, urbanismo y política en Córdoba (1914-1936)*, Universidad de Córdoba, 2005, pp. 268 y 269.

<sup>289</sup> Jalón, C., *Memorias políticas...*, op. cit., p. 74. *El Debate*, 9-10-1933.

<sup>290</sup> Lerroux se define como “un sentimental incorregible”: *Mis memorias...*, op. cit., p. 435.

<sup>291</sup> Martínez Barrio en Alicante: *Hoja Oficial del Lunes*, 23-10-1933.

<sup>292</sup> Lerroux, A., *Mis memorias...*, op. cit., p. 182. Jalón, C., *Memorias políticas. ...*, op. cit., p. 77. Seguramente Lerroux tampoco estaría muy satisfecho al final de su vida con lo escrito en *La pequeña historia*: Martínez Barrio, *Diario*, 27-6-1949.

comunicó que necesitaba obtener el beneplácito de Lerroux, reacio a colaborar en un mismo ministerio con aquellos que habían dividido a los republicanos. De Marcelino Domingo partió la iniciativa de visitar a don Alejandro en su domicilio para que levantara el veto a los socialistas. Sorprendido por la visita de sus antiguos enemigos, el viejo dirigente radical dijo a su lugarteniente que “hiciese lo que quisiera”. Más tarde reconoció Lerroux que dio su aprobación con la esperanza de que los socialistas no aceptarían la participación en el Gobierno y, en cualquier caso, esta sería solo a efectos electorales<sup>293</sup>.

Alcalá-Zamora señala a la masonería como la inductora de la concordia entre Azaña y Lerroux. En apoyo de esta tesis, Avilés Farré cita un artículo aparecido en septiembre de 1933 en el *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*<sup>294</sup>. No sabemos la influencia que los requerimientos a los hermanos de “la obligación inexcusable de unir, de armonizar, de atar con lazos de cordialidad a los hombres que luchaban entre sí” debieron ejercer en Martínez Barrio, gran maestro nacional del Grande Oriente Español desde 1931, o en Marcelino Domingo, primer vicepresidente. Por su parte Azaña y Lerroux no le prestaron nunca demasiada atención a la orden<sup>295</sup>. En cualquier caso, recordemos que, desde la Constitución del GOE, aprobada en junio de 1933, la masonería quedó definida como “un movimiento del espíritu”, no vinculada a ninguna tendencia política y, de hecho, como reconoció amargamente el propio Martínez Barrio desde el exilio, las luchas entre “el matolaje de partidos” estuvieron por encima de los grandes ideales masónicos de libertad y fraternidad, hasta el punto de hundir a la propia República<sup>296</sup>.

---

<sup>293</sup> Los testimonios de los implicados coinciden en el relato de los hechos: Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 202 y 203; Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., pp. 180-182; Domingo, M., *La revolución de...*, op. cit., pp. 52-58; Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, pp. 670-672, y Azaña, M., *Memorias política y...*, op. cit., vol. II, p. 110. Véase el relato de los hechos en *El Liberal*, Madrid, 10-10-1933, y *El Sol*, 1-11-1933.

<sup>294</sup> La orden se escandalizaba del grado de división, “fruto de los rencores e incompatibilidades personales”, de las fuerzas republicanas, pero al mismo tiempo se desvinculaba de un “partidismo mezquino” que solo les había traído “desdenes y hasta desaires”: *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, septiembre 1933, n.º 405.

<sup>295</sup> Según Martínez Barrio, Azaña solo frecuentó la masonería una vez y no sobrepasó el grado de aprendiz; Lerroux era un masón antiguo, pero hacía tiempo que había abandonado la orden; Domingo se detuvo en el grado 3º y tampoco concurrió mucho a las logias: “La Masonería en España: Masones y Pacifistas. Comentarios al libro del Padre Tusquets”, México, 1-3-1940, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 291.

<sup>296</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 201. Avilés Farré, J., *Los republicanos de...*, op. cit., pp. 601-607. Ferrer Benimeli, J. A., “Diego Martínez Barrio: Presidente del Gobierno, de las Cortes de la

Los republicanos presionaron a Prieto para obtener la colaboración: se ofrecía un puesto a los socialistas en el Gobierno que iba a supervisar las elecciones. Pero él mismo les reconoció que se encontraba “en situación muy difícil” y no podía cambiar el criterio de su minoría (Largo Caballero consideró aquel nombramiento “un atropello constitucional”). En la primera reunión de la comisión ejecutiva se acordó no colaborar con ningún gobierno presidido por un miembro del dimisionario. Se pensó en la continuación de las Constituyentes, todavía un instrumento “útil” en opinión de los socialistas, pero se convino que era “absolutamente imposible” prestar su colaboración. Por las presiones de Azaña y Marcelino Domingo, volvieron a reunirse y facultaron a Prieto a entrar en el Gobierno, solo con efectos fiscalizadores. Lo más curioso es que fueron los anticolaboracionistas seguidores de Besteiro los más decididos a participar en el nuevo Gabinete encabezado por un radical. El obstáculo procedió de la minoría parlamentaria, más concretamente de los tres exministros que se reunieron en el despacho del presidente del Congreso para redactar la nota<sup>297</sup>. Martínez Barrio, aleccionado por Lerroux de que “no fuera ninguno de los que tanto lo habían combatido”, señaló a Vidarte, vicesecretario de la Comisión Ejecutiva del PSOE y primer secretario de las Cortes, como ministro que representara a los socialistas en su Gabinete. Pero Prieto fue incapaz de encontrar la fórmula; en palabras de Azaña, solo le salió “una paparrucha” de respuesta, pues el artículo 75 de la Constitución solo afectaba al jefe de Gobierno que no había obtenido la confianza parlamentaria. Sin embargo, dos días después hacían extensible la prohibición a todos sus ministros<sup>298</sup>.

Sobre los motivos del rechazo socialista se ha señalado la pendiente revolucionaria del partido. La cancelación de los compromisos con la democracia republicana venía de lejos, al menos desde el XIII congreso en el otoño de 1932. El

República y Gran Maestre de la Masonería española”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI. Actas del X Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Leganés (Madrid), 2004, vol. II, en especial la p. 185. La impresión de Martínez Barrio también se puede trasladar al Gran Consejo Federal Simbólico, órgano de gobierno del GOE: Cruz Orozco, J. I., “Entre la tolerancia, la prudencia y la intervención política. Las actividades del Gran Consejo Federal Simbólico”, *ibid.*, vol. I, p. 259.

<sup>297</sup> Largo Caballero y De los Ríos se habían mostrado partidarios, contra el criterio de Prieto, de entrar en el Gobierno de Sánchez Román y controlar así las elecciones. Las negociaciones que emprendieron con Martínez Barrio para participar en su Gabinete demuestran, a juicio de Julio Aróstegui, la flexibilidad de los socialistas ante una coyuntura tan difícil. Pero, con independencia de quién puso el veto (los socialistas no han dejado documento alguno sobre ello), lo cierto es que las masas socialistas se oponían a una nueva colaboración: *Largo Caballero. El...*, op. cit., pp. 324 y 325.

<sup>298</sup> *El Socialista*, 12-10-1933. *ABC*, 8 y 10-10-1933. *El Sol*, 8-10-1933. *Ahora*, 8 y 10-10-1933. Azaña, M., *Memorias política y...*, op. cit., vol. II, p. 112.

incumplimiento de la legislación social votada en las Constituyentes y el temor a una involución liderada por los radicales estuvieron muy presentes en los discursos de Largo Caballero desde el verano de 1933<sup>299</sup>. A esto habría que sumar el temor de verse arrastrado ante el seguro descalabro de los republicanos de izquierda en caso de nuevas elecciones. Más que un corte brusco, el Gobierno *non nato* de Lerrox como la gran falla que separó a los socialistas del poder, la radicalización fue un proceso evolutivo y masivo (no exclusivo de Largo Caballero), explicable por la propia historia del socialismo español. En efecto, la República se veía en su lógica como una etapa más que debía permitir la emancipación del proletariado, por tanto, la táctica (la aceptación de la democracia burguesa) podía alterarse si convenía a los intereses. En este aspecto, remacha González Calleja, la visión socialista de la II República se acercaba al “accidentalismo cedista y su visión instrumental del régimen”<sup>300</sup>.

Descartados los socialistas, el nuevo Gobierno de centro-izquierda mantenía siete ministros del anterior; disminuía el peso de los radicales de seis a tres ministros, Lara en Hacienda, Guerra del Río en Obras Públicas y el propio Martínez Barrio, que de Gobernación pasaba a la presidencia; los antiguos radicales socialistas, ahora divididos, eran el grupo más numeroso, con Domingo Barnés en Instrucción, Botella Asensi en Justicia, Gordón en Industria y Comercio, mientras que Emilio Palomo ocupaba Comunicaciones. Se mantenía Sánchez Albornoz (*azañista*) en Estado, Trabajo pasaba a Carlos Pi y Suñer, de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), Marina a Leandro Pita,

---

<sup>299</sup> En el famoso discurso de Largo Caballero en el cine Pardiñas, ya se advertía contra las maniobras de los radicales para expulsar a los socialistas del poder: “el enemigo común va apretando el cerco y aumentando la agresividad contra nuestro Partido y contra nuestras ideas”; era necesario, en consecuencia, “una dictadura socialista” antes que otra burguesa o fascista: *El Socialista*, 25-7-1933. Cuando se produjo la crisis y Lerrox asumió el Gobierno, el exministro de Trabajo consideró que al Partido Socialistas “se le ha expulsado del poder de una manera indecorosa” y que “se ha dado el poder a los saboteadores del régimen”: mitin en el Cine Europa, *El Socialista*, 3-10-1933. Como ya apuntó Ramos Oliveira, el proceso venía de abajo, desde las bases del proletariado español, y Largo intentó solo ponerse a la cabeza: *Historia de España*, México, 1952, vol. III, p. 249, citado por Blas Guerrero, A. de, *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Tucur Ediciones, 1978, p. 99. Aróstegui nos recuerda que fue Caballero el líder socialista que más abiertamente abogó por el fin del colaboracionismo: “Los socialistas en la II República. Una victoria con alto costo”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate...*, op. cit., p. 161.

<sup>300</sup> La radicalización como producto de la salida socialista del poder, en Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...* op. cit., p. 351. Jordi Palafox matiza la opinión de Macarro; la radicalización socialista fue perceptible desde el verano de 1933 y se basó en la convicción errónea (la falta de tradición democrática los llevaría a interpretar mal la ley electoral que ellos mismos habían aprobado) de que podían ganar las elecciones en solitario: *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 229 y 230. Aróstegui, J., *Largo Caballero. El...*, op. cit., pp. 368- 376. González Calleja, E. y Ribagorda, A., *Luces y sombras...*, op. cit., p. 154.

de la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), y Cirilo del Río, progresista, se encargaba de Agricultura. Se acentuaba el peso de los independientes, Rico Avello en Gobernación y Vicente Iranzo al frente de Guerra. El objetivo del jefe de Gobierno era “dosificar” la participación de los partidos republicanos (solo los conservadores de Maura rechazaron el ofrecimiento) que contribuyera a restablecer la concordia entre los mismos<sup>301</sup>.

El profesor Carlos Seco ha interpretado el acercamiento de Martínez Barrio a Azaña como el origen de la escisión y del futuro Frente Popular. Al respecto, es necesario matizar que, durante la campaña electoral, Martínez Barrio marcó las distancias con los últimos gobiernos de la República, “que no supieron interpretar el pensamiento del pueblo español”, dijo en un mitin en Córdoba<sup>302</sup>; pero las diferencias eran “contra los métodos” empleados y no contra lo legislado, la misma actitud que por entonces mantenía Lerroux: “No vendremos a hacer tabla rasa con lo legislado. Modificaremos lo que tenga de espíritu sectario”. La identificación con el jefe no hacía presagiar por el momento lo que entendía cada uno con “rectificar el régimen”. En verdad, el político sevillano podía encarnar a la perfección la “pacificación de los espíritus” que, desde hacía tiempo, venía clamando Lerroux. No fue ajena la Iglesia a este cambio: el nombramiento fue rápidamente saludado por Federico Tedeschini, nuncio apostólico en Madrid, quizás porque entreveía un cambio en las relaciones con el régimen republicano<sup>303</sup>.

Que la conciliación republicana no era fácil se demostró nada más reunirse el Gobierno: algunos ministros intentaron que no se disolvieran las Cortes. Martínez Barrio cortó el debate en seco: su Gabinete sería de “labor limitada”, pues se hizo con el decreto de disolución de Cortes y, si alguien no estaba conforme ahora, dimitiría como presidente. La advertencia respondía a las presiones de los radicales *dominguistas* y los socialistas; estos últimos ofrecieron una neutralidad benévola a cambio de mantener el “espíritu de las leyes” y las Constituyentes. No faltaron tampoco los intentos de patrocinar desde el Gobierno una coalición de partidos republicanos como remedio para contrarrestar el empuje de las derechas, pero los ministros radicales se opusieron: el Gobierno debía actuar como simple mesa electoral, aunque la cantidad de decretos

---

<sup>301</sup> *Gaceta de Madrid*, 9-10-1933.

<sup>302</sup> *Ahora*, 11-11-1933.

<sup>303</sup> La tesis de Carlos Seco en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 383. Discurso de Lerroux: *El Sol*, 20-10-1933. Carta de Tedeschini a Martínez Barrio, 15-10-1933: AMB, 10/42.

sometidos a la firma del jefe de Estado matizaba esa intención. El PRR lucharía solo o con algunas fuerzas, pero no estaba dispuesto a formar coaliciones con los partidos que integraron el Gabinete Azaña. Otro asunto, el proyecto de amnistía, era un adelanto de la división profunda que estaba por llegar entre los republicanos<sup>304</sup>.

El plebiscito convocado para aprobar el Estatuto vasco también acrecentó las divisiones en el Gabinete: los partidos de izquierda alegaron cuestiones de procedimiento (decreto sobre intervención en las mesas electorales)<sup>305</sup> para propugnar la abstención. El referéndum se celebró sin problemas, amenazas carlistas aparte, y muchos izquierdistas votaron a favor, desoyendo las consignas de sus partidos<sup>306</sup>. Martínez Barrio explicó posteriormente que él no había convocado el plebiscito vasco, pero que se negó a aplazar su celebración, tal como le pedía el tradicionalista Oriol, ya que le parecía un agravio para esa región, además de que no compartía los criterios defendidos por la minoría vasca<sup>307</sup>.

No obstante, desde la Presidencia del Consejo, Martínez Barrio empezó a marcar algunas distancias con la política de su jefe, hasta el punto de que supuso un “hito” en la historia de la II República por dos motivos: no había una candidatura “oficial” que proteger y no se utilizarían los instrumentos del poder para ejercer influencia en el resultado final de las elecciones<sup>308</sup>. El propio presidente se presentó como garante de la sinceridad en los comicios<sup>309</sup>, dando instrucciones a los fiscales para que persiguieran los “gatuperios y artimañas clásicas” y actuaran simplemente como

---

<sup>304</sup> ABC, 10-10-1933. *Ahora*, 12 y 13-10-1933. Uno de estos decretos fue el destinado a revalorizar el precio de trigo y que venía a corregir los efectos de la anterior política de importaciones impulsada por Marcelino Domingo: *Gaceta de Madrid*, 26-10-1933.

<sup>305</sup> *Ibid.*, 31-10-1933.

<sup>306</sup> *El Liberal* de Bilbao, bajo la inspiración de Prieto, hizo una fuerte campaña a favor del aplazamiento electoral: 2, 5, 7, 8 y 9-11-1933.

<sup>307</sup> *Ahora*, 7-11-1933. Las declaraciones de Martínez Barrio en *El Debate*, 28-2-1934. El objetivo de Martínez Barrio de no aplazar la convocatoria del referéndum era apoyar las aspiraciones del PNV y conseguir así que los partidos izquierdistas tuvieran menos votos en las elecciones generales: Pablo Contreras, S. de, *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989, p. 177.

<sup>308</sup> Townson, N., “¿Una tercera vía...?”, op. cit., p. 174.

<sup>309</sup> Este “mérito” es achacable, en opinión de Roberto Villa, al ministro de la Gobernación y a su subsecretario, Rico Avello y Justino Azcárate, respectivamente, más que al jefe de Gobierno: *La República en las urnas: el despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 281 y 282. Es cierto que Martínez Barrio no fue “un paladín de la neutralidad”, es decir, no se inhibió del proceso electoral, pero no utilizó el cargo de jefe de Gobierno para torcer la voluntad nacional expresada en las urnas, es decir, actuó en republicano, más en defensa del régimen (democrático) que de su propio partido, algo que no le perdonaría Lerroux.

“mesa electoral”<sup>310</sup>. Como garantía de “la libre emisión del voto”, el Ministerio de Justicia aprobó un decreto que extendía la fe notarial, vigente desde 1918, pero que había tropezado con varios inconvenientes<sup>311</sup>. Desde el mismo ministerio se envió una extensa circular a las autoridades judiciales y gubernativas en relación con la libre propaganda electoral y amparo del ejercicio de ciudadanía, medida que no impidió las numerosas coacciones de distinto signo durante la campaña<sup>312</sup>. Otra medida fue la suspensión de la Ley de Orden Público, vigente desde julio de 1933, y que había sustituido a la enérgica Ley de Defensa de la República, votada por el político andaluz en el pasado y posteriormente combatida<sup>313</sup>. El objetivo era rehusar las facultades coactivas que confería dicha ley al Gobierno, pues, si bien no se desconocían los peligros de una revolución, “eran preferibles los riesgos hipotéticos a la desagradable imposición de un periodo electoral con libertad condicionada”. Pero, a las puertas de la segunda vuelta de las elecciones, se declaró el estado de prevención para disuadir a los extremistas y de paso advertirle que el Gobierno estaba preparado. A juzgar por los testimonios e historiadores fueron las elecciones más limpias de las celebradas en España, hasta el punto de que varios ministros no consiguieron su acta y la del propio

---

<sup>310</sup> *El Liberal*, Sevilla, 22-11-1933. Versión que Martínez Barrio confirmó a Jackson. El jefe de Gobierno estaba convencido que las distorsiones esporádicas de violencia serían en todo caso menores a las provocadas por la intervención de la Policía o la Guardia Civil: *Historia de un...*, op. cit., p. 253.

<sup>311</sup> *Gaceta de Madrid*, 26-10-1933.

<sup>312</sup> Orden circular del Ministerio de Justicia: *ibid.*, 21-10-1933. Véanse los numerosos telegramas dirigidos al ministro de la Gobernación desde todas las provincias: AHN, *Gobernación*, A, 31/5.

<sup>313</sup> “Ese engendro que significa la anulación de la Carta constitucional”: Martínez Barrio en Logroño, *El Imparcial*, 27-1-1933. La Ley de Defensa de la República, aprobada por un Parlamento democrático, dejaba amplios derechos individuales a la discrecionalidad del Gobierno y no se ajustaba a la Constitución: Moral, J. del, *Oligarquía y enchufismo*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1933, pp. 39 y 40. Salazar Alonso la consideraba como un instrumento “de partido” y no de “clase”; así, los socialistas, como verdaderos impulsores, la utilizaron para reprimir a los anarquistas sin caer en la consideración que también se podía utilizar contra ellos cuando abandonaran el poder: *Bajo el signo de la revolución*, Akron, Astorga, 2007, pp. 114 y 115. Julio Gil la califica de “durísima medida de excepción” para luchar contra la subversión extremista, aunque no violaba “técnicamente” la Constitución. La Ley de Orden Público, no era solo represiva, pero la alta conflictividad del periodo republicano determinó que prevalecieran sus aspectos autoritarios y que los estados excepcionales (prevención, alarma y guerra) fueran la tónica general: *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 171 y 172. Con esta ley se “completaba las bases de un Estado autoritario” y se facilitaba la declaración del estado de excepción que, a partir de entonces, se convertiría en la regla: Ballbé, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1983, pp. 360-363. González Calleja niega el sentido totalitario de la ley, pues contemplaba unos supuestos muy específicos de recorte de libertades públicas e iba dirigida contra organizaciones concretas: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014, p. 197. Véase el proyecto de Ley de Orden Público en *ABC*, 8-4-1933.

presidente dependió del favor de un amigo<sup>314</sup>. A conclusión similar llega Roberto Villa: el ministro de la Gobernación intentó asegurar la libertad de expresión y la neutralidad<sup>315</sup> de las autoridades; las intervenciones ilegales de una minoría de gobernadores civiles y alcaldes no distorsionaron la campaña y no afectaron a la limpieza general<sup>316</sup>.

En una alocución<sup>317</sup> al país, el jefe de Gobierno recalcó su neutralidad y advirtió contra los que intentasen alterar el resultado:

El Gobierno no es beligerante en esta lucha. Actúa al margen de los partidos y a veces contra el deseo de ellos y siempre al margen del interés particular de cada uno. No es beligerante, pero tampoco es indiferente [...]. La voluntad mayoritaria del país fijará los rumbos futuros de la gobernación [...]. Ningún poder extralegal podrá impedir o limitar que los electores ejerciten su derecho al sufragio [...]. Ningún poder faccioso prosperará, sea cual sea el resultado de la elección [...] no habrá otro recurso para los partidos que acatarlo [...]. Lo he dicho varias veces: dentro de la ley todos los derechos

---

<sup>314</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 234. *El Liberal*, Sevilla, 5-12-1933. *El Debate*, 12-10-1933. César Jalón afirma que Martínez Barrio obtuvo su escaño por Sevilla gracias a los votos que su correligionario García de la Villa le cedió en dos o tres colegios: *Memorias políticas...*, op. cit., p. 85. En compensación, Martínez Barrio patrocinó a su amigo como consejero de Estado: Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 259.

<sup>315</sup> El respeto escrupuloso a la legalidad que recomendaba el ministro de la Gobernación quedó en la práctica en papel mojado. El procedimiento de incoación de una inspección legal (que influía en gran medida en los resultados) contra los ayuntamientos republicano-socialistas era más sutil: los gobernadores civiles solicitaban a la Dirección General de la Administración la autorización para corroborar las denuncias, y la dirección nunca las denegaba. Esto nos indica la autonomía con la que actuaron los gobiernos civiles: López Martínez, M., *Orden Público y luchas agrarias en Andalucía*, Ayuntamiento de Córdoba, Ediciones Libertarias, 1995, p. 332.

<sup>316</sup> *El Liberal*, Sevilla, 17 y 18-11-1933. Irwin sostiene que las elecciones de 1933 fueron “razonablemente honestas”: solo un 7,6% de las actas se vieron envueltas en reclamaciones. El Gobierno y los gobernadores civiles jugaron un importante papel, pero permitieron la limpieza del proceso y rechazaron los amaños electorales: Irwin, W. J., *The 1933 Cortes Elections. Origins of the Bienio Negro*, Nueva York and London, Garland Publishing, 1991 p. 267, y Villa García, R., “*Movilización, moralización y modernización electorales*”, *Revista de las Cortes Generales*, n.º 75 (2008), pp. 237, 238 y 242.

<sup>317</sup> La radio, al igual que el micrófono y el altavoz, apareció por primera vez en una campaña electoral. El gobierno de Martínez Barrio, más que regular su uso, prohibió los *spots* electorales: Villa García, R., *La República en...*, op. cit., p. 204. Lo mismo le ocurrió a la aviación por los efectos “subversivos” que su uso podía ocasionar: AGA, *Interior*, 44/2453. El diario *La Época* encontró en estas prohibiciones la conculcación de la neutralidad pregonada por el Gobierno: 11-11-1933.



tienen amparo; fuera de la ley mientras yo gobierne, todos los desafíos y todas las faltas serán sancionadas<sup>318</sup>.

La imparcialidad quedó patente con la autorización para celebrar un “acto de afirmación española”<sup>319</sup> en el Teatro de la Comedia de Madrid que marcó la fundación de Falange Española el 29 de octubre de 1933; el Gobierno tomó las precauciones a fin de que el mitin transcurriera con normalidad, adoptando una actitud “casi benévola”, lo que no libró a Martínez Barrio de los ataques del partido fascista. El hecho no pasó desapercibido para uno de sus intelectuales, Giménez Caballero, quien vinculó la masonería con el patrocinio del nuevo partido, al que creía poder controlar mediante intrigas<sup>320</sup>. No obstante, la declaración del estado de alarma ante la revolución anarquista también sirvió a las autoridades para clausurar el centro del partido y su periódico, *F.E.*<sup>321</sup>

Los socialistas, por su parte, lo tenían claro: a pesar de las declaraciones de neutralidad, no había diferencia con los gabinetes anteriores. Las denuncias por coacciones, multas a los alcaldes, el apoyo a las clases patronales... configuraban un cuadro de “terrorismo electoral”<sup>322</sup>. Como nos recuerda Cristóbal García, la limpieza electoral fue de carácter muy general y la buena fe del Gobierno no se correspondió con la política general de los radicales. En efecto, los gobernadores civiles nombrados por Rico Avello<sup>323</sup> utilizaban a la Guardia Civil para intimidar a los socialistas (cacheos, bofetadas, etc.); el Comité Provincial del PRR de Sevilla recogía firmas y denuncias

---

<sup>318</sup> Los republicanos de centro (agrarios y radicales), fueron los que más acudieron a los viejos procedimientos electorales, mientras la derecha utilizó campañas de movilización típicas del siglo XX: Rey Reguillo, F. del, “El bienio radical-cedista desde un mundo rural”, en Ballarín, M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (eds.), *La II República en la encrucijada...*, op. cit., pp. 62 y 63. *El Correo de Andalucía*, 19-11-1933.

<sup>319</sup> Ferrán Gallego estima que en dicho acto no se fundó ni el fascismo español ni la Falange, pues no hay una fecha concreta; el fascismo es algo “que crece orgánicamente” y que está menos vinculado al lenguaje fascista y más a procesos históricos extranjeros e internos: “El proceso constituyente del fascismo español: 1933-1935. Revisión de algunos malentendidos”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La II República en la encrucijada...*, op. cit., pp. 195 y 196.

<sup>320</sup> La masonería, por el contrario, había patrocinado antes de la fundación de la Falange, en marzo de 1933, el Frente Antifascista Español; la iniciativa que partió de Ceferino González, contó con la aprobación (con algunas reservas) del gran maestro, Martínez Barrio: Ayala Pérez, J. A., “Fascismo y Masonería en la II República”, en *La Masonería y su impacto internacional*, Universidad Complutense de Madrid, 1989, pp. 130 y 131.

<sup>321</sup> Alonso Baño, A., *Homenaje a Diego Martínez Barrio*, París, 1978, p. 21. *F.E.*, 7-12-1933; 25-1 y 12-4-1934. Payne, S., *Falange. Historia del Fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, p. 35.

<sup>322</sup> *El Socialista*, 14-10-1933.

<sup>323</sup> La combinación de nuevos gobernadores civiles afectó a veinte provincias: *Ahora*, 12-10-1933.

para que los ayuntamientos socialistas fueran destituidos, etc. Entre septiembre y diciembre se abrieron siete expedientes a los ayuntamientos de La Algaba (dos), Alcalá de Guadaíra, Arahal, Constantina, Puebla de los Infantes y Constantina, de los cuales solo se suspendió uno (El Arahal) y fueron sustituidos los alcaldes de Alcalá de Guadaíra y La Algaba. El candidato de AR, Mantecón, se quejó al ministro de la Gobernación porque el gobernador, bajo el pretexto de los conflictos obreros, realizaba campaña a favor de los radicales. Otro botón de muestra de los medios empleados por los radicales para desarticular el poder de los ayuntamientos socialistas fue el de Granada, donde el gobernador Maestre Asensi (antiguo miembro del Somatén, sustituto de Díaz Quiñones en Sevilla después de la escisión de Martínez Barrio) utilizó todas las “formas de cooptación política”, incluida la Guardia Civil, para conseguir el triunfo de la candidatura “antimarxista”, labor que fue plenamente respaldada por el Gobierno de Diego Martínez Barrio<sup>324</sup>. Fernando de los Ríos calificó de “doloroso y repugnante” lo que estaba sucediendo: la Policía y los que dirigían las elecciones eran los mismos que habían sido removidos por su identificación con la Monarquía. Desde el Ministerio de Trabajo se había decretado la intermunicipalización de toda la provincia, aumentando el control de los patronos sobre los campesinos a la hora de contratar; en la práctica esto significaba el fin de la Ley de Términos<sup>325</sup> y la “vuelta al más rancio caciquismo”. En Badajoz, otra provincia con fuerte implantación socialista, el gobernador radical Echeguren intentó “amedrentar” a la clase obrera “para que el día 19 de noviembre no se atreva siquiera acercarse a las urnas”. El presidente de Gobierno tuvo que salir al paso de estas acusaciones vertidas en *El Socialista*: “Nosotros somos un gobierno en que hay representantes de todos los partidos republicanos, algunos de ellos íntimamente ligados con los socialistas y nadie tiene el derecho a dudar de nuestra imparcialidad”. Pero lo cierto es que los patronos agrarios pacenses solicitaron, y consiguieron, que permaneciera el gobernador anterior por sus “acreditados” métodos. Ante este panorama, los candidatos socialistas llegaron a exigir al ministro de la Gobernación que destituyese al gobernador por su parcialidad (se presentaba a las elecciones por Melilla) y por las persecuciones que puso en práctica nada más llegar al cargo. De todas formas,

---

<sup>324</sup> López Martínez, M., “El giro a la derecha. Las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 en Granada. La cooptación política del campesinado”, *Actas del V Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993. pp. 440 y 441, y *Orden público y...*, op. cit., p. 324. Irwin, admite que las elecciones de Granada no fueron limpias, pero los socialistas no presentaron pruebas de los fraudes: *The 1933 Cortes...*, op. cit., p. 239. AHN, *Gobernación*, A, 31/5.

<sup>325</sup> Acusación lanzada por el diputado socialista Romero Solano: *DSC*, 11-5-1934.

el asalto al poder local por radicales y cedistas solo se generalizaría a partir de la huelga general de octubre de 1934<sup>326</sup>.

Las actas de las elecciones, remitidas por las juntas centrales del censo electoral de Granada y Badajoz, recogieron las protestas que los socialistas formularon, no sin razón<sup>327</sup>, a los resultados oficiales. En la de Granada, la candidata socialista, María Lejárraga, puso al descubierto una carta que el secretario provincial del PRR, Pareja Yébenes, con la autorización del jefe de Gobierno, Martínez Barrio, había cursado a los comités provinciales preguntándoles si necesitaban el envío de guardias civiles y de delegados gubernativos, no como medio de garantizar la pureza electoral, sino como “instrumento de coacción que ha impedido votar a los elementos socialistas”. En toda la provincia, los patronos y propietarios rurales estaban armando a “bandas”, encargadas de mantener el orden público, a costa de desarmar a los guardias municipales de las corporaciones controladas por los socialistas. Trabajadores afectos a la UGT de Motril solicitaron al ministro de la Gobernación la repetición de las elecciones en ese pueblo, ya que las autoridades municipales habían cometido toda clase de atropellos, “incluso pucherazos”<sup>328</sup>. La Benemérita fue acusada también en el acta de la Junta Provincial del Censo de Badajoz de mantener una actitud parcial en las elecciones, llegando en algunos casos a comprometerse por su “honor” en que “el partido socialista perdiera las elecciones”. Salazar Alonso, diputado radical por esta circunscripción, reconoció la preocupación del Gobierno por el control que los alcaldes socialistas podían ejercer sobre los votantes, pues, según decían los mismos socialistas, “si no había bastantes votos para triunfar se llegaría a toda clase de coacciones”, y puso a continuación algunos ejemplos<sup>329</sup>.

---

<sup>326</sup> García García, C., *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva, 1931-1936*, Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 231, n. 342. *ABC*, 11-10-1933. El acoso a las organizaciones socialistas: FPI, AH-75-23. Las suspensiones de los ayuntamientos: Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y orden público en Andalucía occidental, 1933-1934*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002 p. 151, y *El Socialista*, 10, 15, 16, 17 y 21-11-1933. Mantecón y Fernando de los Ríos: AHN, *Gobernación*, A, 31/5. En el mismo expediente de Badajoz también quedan patentes las coacciones practicadas por los socialistas contra radicales y derecha.

<sup>327</sup> Preston, P., “Bajo el signo de las derechas. Las reformas paralizadas”, en Viñas, A., *En el combate...*, op. cit., p. 74

<sup>328</sup> López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, 1931-1936*, Diputación de Granada, 1997, p. 265. AHN, *Gobernación*, A, 31/5.

<sup>329</sup> ACD, *Documentación Electoral*, 139/20 y 6.

Estas intervenciones ilegales no alteraron la limpieza general y responden al modelo de comicios de entreguerras, caracterizados por el papel activo de las masas. De hecho, solo hubo unos 278 casos de coacciones violentas y las elecciones solo tuvieron que repetirse en algo más de 120 secciones<sup>330</sup>, en la mayoría de los casos por rotura de urnas. Estos “lunares” no dejaron de ser “fenómenos aislados”: la actitud de los gobernadores civiles fue “correcta” y, en general, “poco eficaz”. El comportamiento de Martínez Barrio contrasta con el de su jefe, dispuesto a utilizar todos los resortes del poder para fabricarse “una mayoría disciplinada” suficiente que no le hiciera depender de la derecha<sup>331</sup>.

Desde los republicanos y los socialistas también le llovieron las censuras al jefe de Gobierno. El ministro Botella Asensi dimitió al no obtener su acta por Alicante, acto seguido, responsabilizó a Martínez Barrio por su neutralidad, y al Partido Radical por la política de alianzas con conservadores y cedistas y por el apoyo de algunos de sus prebostes a la causa de Juan March. Vidarte lo acusó en las Cortes de ser un “organizador de derrotas” y de entregar la República a sus enemigos. En Sevilla hubo rotura de urnas e incidentes “dignos de otra época” por parte de radicales y socialistas, incidentes que revelaban el miedo de la coalición, que, hasta entonces, había gobernado la ciudad, a verse desplazada por una derecha que no tenía ningún pudor en aliarse con las opciones antidemocráticas y netamente conservadoras<sup>332</sup>.

Difícil se presentaba para los radicales sevillanos llegar a algún acuerdo para formar candidatura con Acción Popular, y menos aún gobernar con quienes aspiraban a “una situación totalitaria” y a la contrarrevolución<sup>333</sup>. Si la formación de candidaturas se dejó en manos de Lerroux y de Martínez Barrio, no fue idéntica la política de alianzas: el segundo trató desde el poder, por propia iniciativa o de su ministro Emilio Palomo, de sondear a republicanos y socialistas para una reedición de la conjunción y

---

<sup>330</sup> De un total de 30 000 urnas: el ministro de la Gobernación en *Heraldo de Madrid*, 20-11-1933. Las secciones donde se suspendieron las elecciones en ACD, *Comisión de Actas*, 601.

<sup>331</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 272.

<sup>332</sup> Dimisión de Botella: *La Época*, 30-11-1933. Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, op. cit., pp. 82 y 83. La rotura de urnas en Sevilla: *El Correo de Andalucía*, 21-11-1933. A juzgar por el diputado cedista Jesús Pabón, Martínez Barrio no estuvo al corriente de los métodos empleados por los republicanos y socialistas en Sevilla: “chanchullos electorales, agresiones brutales, persecuciones crueles”: *Palabras en la oposición*, Sevilla, Talleres Gráficos Colectivos, 1935, p. 77.

<sup>333</sup> Pabón, J., *Palabras en la...*, op. cit., p. 79. *El Correo de Andalucía*, 14-11-1933.

garantizar el triunfo en la segunda vuelta<sup>334</sup>. El propio jefe de Gobierno había señalado que los republicanos debían ir unidos y, si no se alcanzaban candidaturas conjuntas, la lucha no debía degenerar “en una ruda oposición”. Y aunque negó a posteriori desconocer los trabajos de Palomo, los alentó y avaló con vistas a la segunda vuelta. Uno de esos ejemplos fue Sevilla: los radicales habían obtenido por la minoría más de 24 000 votos que, sumados a los de otras candidaturas republicanas y a los socialistas, hubiesen obtenido la mayoría, y esto sin contar con los comunistas<sup>335</sup>.

Desde el Gobierno se intentaba hacer lo mismo que en Francia: ir en la primera vuelta a la lucha de partidos y en la segunda a la defensa del régimen. En sus gestiones, Palomo llegó a entrevistarse con Azaña, que se mostró favorable, y con Largo Caballero, quien eludió la cuestión trasladando la decisión a los comités provinciales. Lerroux encajó la oferta con “complacencia” y “espíritu de sacrificio”, pero la Comisión Ejecutiva del PSOE prohibió cualquier pacto con el PRR por “facilitar la entrega de la República a los reaccionarios mediante vergonzosos pactos con ellos”. La respuesta del jefe radical zanjó la polémica: “Yo, por dignidad política y hasta por dignidad personal, no puedo ir del brazo de los socialistas”<sup>336</sup>. Las bases de su partido fueron de la misma opinión. También desautorizó las gestiones de Emilio Palomo, negando cualquier contacto con él para una inteligencia con los socialistas. En la entrevista con el cedista Cándido Casanueva quedó descartada esta posibilidad. Ante la negativa, los ministros representantes de los partidos republicanos izquierdistas, Sánchez-Albornoz, Pita Romero, Botella Asensi y Palomo, intentaron patrocinar desde el Gobierno candidaturas de coalición republicanas<sup>337</sup>, no dudando en recurrir al encasillado y al influjo “moral”, pero se encontraron con la oposición de los ministros *lerrouxistas*, que desconfiaban de los *azañistas* y *dominguistas*. Por su parte, el independiente Rico Avello envió una

---

<sup>334</sup> Si se hubiera reeditado la conjunción con republicanos, incluidos los radicales y los socialistas, el triunfo habría sido seguro: Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit. p. 222. En cambio, Townson defiende que la victoria de la derecha se explica más por el cambio en la opinión del electorado que por los efectos de la ley electoral: *La República que...*, op. cit., p. 234.

<sup>335</sup> *El Debate*, 21 y 22-11-1933. *Heraldo de Madrid*, 21-11-1933. Villa García, R., *La República en...*, op. cit., pp. 387 y 388.

<sup>336</sup> *Heraldo de Madrid*, 22-11-1933.

<sup>337</sup> En opinión de Townson, nada importante impedía una alianza electoral entre los republicanos, pero el “sectarismo” se impuso a los intereses de la República. Mucho más discutible nos parece que Lerroux hubiese tenido más posibilidades de auspiciar la unidad que el Gobierno Martínez Barrio “aislado y sin prestigio”: “¿Qué hubiese ocurrido si los partidos republicanos se hubieran presentado unidos en las elecciones de 1933?”, en Townson, N. (dir.), *Historia virtual de España (1870-2004)*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 154 y 157.

circular a los gobernadores civiles para que no intervinieran como hombres de partido, sino como funcionarios ecuanímes<sup>338</sup>.

El pragmatismo dominó la política de alianza de los radicales y se impusieron las coaliciones en función de la correlación de fuerzas en cada circunscripción. No obstante, la orientación dominante en la primera vuelta fue el pacto de los radicales con los republicanos conservadores (progresistas, *mauristas*, liberal-demócratas e independientes) y solo en diez circunscripciones, donde los socialistas tenían una fuerte implantación, se coaligaron con los monárquicos de la CEDA, tradicionalistas o agrarios (todavía no se habían declarado oficialmente republicanos). En áreas como Zaragoza, con una fuerte presencia anarquista y donde la batalla era con la derecha, los radicales no dudaron en presentarse como los defensores de la revolución contra la reacción. En esa política de coaliciones sitúa Irwin el origen de UR, pues la mayoría de los diputados que siguieron a Martínez Barrio procedían de provincias donde los radicales se habían enfrentado de forma más reñida a los cedistas, como en Andalucía Occidental, Valencia y Galicia. A los anteriores casos se podría añadir Santa Cruz de Tenerife. Tesis que admite correcciones como Almería (los radicales fueron aliados con cedistas y agrarios en la primera vuelta) y Cáceres (alianza con los agrarios)<sup>339</sup>.

En la segunda vuelta, el PRR se unió con la CEDA en la mitad de las quince circunscripciones, un aviso de la creciente derechización del partido, aunque, según Gil Robles, la alianza era solo circunstancial<sup>340</sup>, lo que no significa que fuera improvisada; el objetivo era conseguir un grupo fuerte en el Parlamento para imponer una “revisión rápida” del bienio reformista, y para ello se podría contar con las fuerzas que acaudillaba Alejandro Lerroux. Las resistencias que encontró el pacto en algunas provincias, como Málaga y Murcia, fueron vencidas por la dirección nacional. La derecha católica trataba de “reducir distancias con los radicales”, presentando a Azaña como prisionero de los socialistas, el verdadero enemigo común que se había adueñado de todos los resortes de la vida local con sus órganos de arbitraje y burocracia laboral.

---

<sup>338</sup> Villa, R., “Cuando la democracia...”, op. cit., pp. 229 y 230. *Heraldo de Madrid*, 22-11-1933. Gil Robles, J. M., *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 103 y 104.

<sup>339</sup> Irwin, W. J., *The 1933 Cortes...*, op. cit., p. 70 y 197.

<sup>340</sup> Casares, F., *La CEDA va a gobernar*, Madrid, Gráfica Administrativa, 1934, p. 104. La incapacidad de los radicales para marcar “líneas rojas” que los distinguiese de los antirrepublicanos (algo que Martínez Barrio no supo prever) prefiguró la coalición gubernamental posterior: González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 825.

Además, la alianza daba a la derecha accidentalista un timbre de moderación al aparecer como enemiga del Gobierno y no de la República.

En la Rioja, los radicales cercanos al izquierdista Gallego deseaban una reedición de la conjunción del 12 de abril, incluso sacrificando a su candidato. La asamblea provincial así lo propuso, pero fue desautorizada por el comité ejecutivo nacional: en telegrama del propio Lerroux se propuso apoyar a la candidatura conservadora-radical por razones “de urgencia” e “importancia nacional”. Hasta dos días antes de las elecciones había dos listas radicales; al final triunfaron “las intrigas”: Gallego se retiró y publicó a principios de diciembre un semanario, *La Reconquista*. Desde sus páginas, siempre dentro de la ortodoxia *lerrouxista*, abogó desde el primer número por la unidad y cordialidad entre “todos los republicanos”, ya que la desunión en las pasadas elecciones había permitido el triunfo de los “reaccionarios”<sup>341</sup>.

En la Baja Andalucía, encomendada a Martínez Barrio para organizar los trabajos electorales, el PRR se presentó en solitario en la primera vuelta, prueba de su fortaleza, y solo en la segunda se confeccionaron alianzas con los republicanos más moderados. En Huelva se alcanzó un acuerdo con los *mauristas*, pero los resultados no fueron los esperados porque AP, más concretamente Sánchez Dalp, estaba enfrentada a los radicales y, sobre todo, a los conservadores liderados por Cano López, de ahí que en la segunda vuelta “las verdaderas derechas” se presentaran por separado y favorecieran en un extraño “contubernio” a los socialistas antes que a sus potenciales aliados<sup>342</sup>. Peor suerte corrió el PRR en Cádiz: la lista que encabezaba el abogado Santiago Rodríguez Piñero se hundió y no sacó ningún escaño<sup>343</sup>.

Los radicales consiguieron concertar en la circunscripción de Sevilla-provincia una alianza con los sectores más representativos del republicanismo, desde los

---

<sup>341</sup> Bermejo Martín, F., *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984, pp. 276-277 y 343. “Nuestros propósitos” y “Cordialidad necesaria”: *La Reconquista*: 2-12-1933.

<sup>342</sup> Véase García García, C., Elecciones y caciquismo durante la II República en la provincia de Huelva”, en *Huelva en su historia. Historia y territorio de la provincia en el siglo XX*, Diputación Provincial de Huelva: Instituto de Estudios Onubenses, n.º 5 (1994), p. 492. Carta de Luis Morón a Martínez Barrio, 21-12-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/46. En dicha misiva el correligionario también advertía a Martínez Barrio contra un posible acercamiento a los socialistas en la provincia.

<sup>343</sup> El PRR en Cádiz, lastrado ya por divisiones internas, se presentaba como opción de centro, pero la competencia de la coalición derechista, que representaba mejor a los intereses de la oligarquía, el abstencionismo anarquista y el giro conservador de Lerroux determinaron el batacazo en las elecciones: Caro Cancela, D, *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Diputación Provincial de Cádiz, 1987, p. 171.

progresistas (José Centeno) hasta los *mauristas* (Bravo Ferrer, después de un fracasado intento de impulsar un conservadurismo autónomo), pasando por los agrarios independientes (José Huesca). Los propios coaligados explicaron los motivos por los que no habían llegado a acuerdos con AR (eran poco representativos) y el PRRS Independiente (demasiado escorados hacia la izquierda). Pero lo más llamativo era la ruptura del pacto con los socialistas: una etapa de consolidación del régimen, de mayor sosiego, exigía apartarse, de forma temporal, de aquellos a los que se había combatido con “asperezas” cerca de dos años. El manifiesto que lanzaron a la calle se situaba en la línea de una rectificación conservadora, más en los ritmos que en los contenidos, pero que dejaba en la ambigüedad las políticas concretas que defendían<sup>344</sup>. Un pasquín lanzado por los seguidores de Martínez Barrio (se había impreso en la imprenta Minerva, propiedad del mismo) decía que el PRR:

Es el respeto a las leyes.

Quiere la República para todos los españoles.

Es la zona de reposo espiritual lejos de las exageraciones y violencias de las extremas derechas e izquierdas.

Es el guardador de todo interés legítimo.

Es la amnistía.

Y es la pacificación de los espíritus<sup>345</sup>.

Como podemos colegir de estas proclamas, los radicales se esforzaban en marcar distancias con los socialistas y las derechas, entretanto se presentaban como adalides de la moderación y de la “tranquilidad centrista”<sup>346</sup>. Lerroux aparecía en uno de ellos como el hombre providencial que separó a los socialistas del poder, impulsó la disolución de las Constituyentes, terminó “con la siniestra Ley de Términos Municipales” y “restableció el prestigio de la autoridad”. Los ataques a los socialistas se combinaron con las invectivas a los cedistas. Fue Martínez Barrio quien más destacó en este sentido entre los dirigentes radicales; denunció los peligros de “monarquizar” la República y acusó a los seguidores de Gil Robles de arrasar las tierras como los nobles en la

---

<sup>344</sup> Real Academia de la Historia, *Legado Diego Angulo*, leg. 11/8986.

<sup>345</sup> *Ibid.*, leg. 11/8987

<sup>346</sup> Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, p. 317.



Reconquista<sup>347</sup>. Acción Popular, por su parte, no se quedó a la zaga y recordó la alianza que mantuvieron los seguidores de Martínez Barrio con los de Azaña en la aprobación de las principales leyes, y no faltaron, por supuesto, las imprecaciones contra la masonería. Además, en Sevilla, a diferencia del resto de España, habían gobernado los radicales y a ellos correspondía “los males” de la ciudad, incluido el fracaso del pleito económico del ayuntamiento. De la virulencia de la campaña da idea un pasquín del PRR de Montellano llamando a combatir a “los Señores de AP” que pretendían “matarnos trabajando, abusar de nuestras hijas, deshonar a nuestras mujeres, y tratarnos con el látigo como a las bestias”, para terminar con una invocación a la violencia: “¡¡Muera AP!!”<sup>348</sup>.

El ingreso de los *albistas*<sup>349</sup> (seguidores en Sevilla de Rodríguez de la Borbolla) a principios de noviembre contó con el apoyo de Martínez Barrio, quien continuaba la estrategia de atraerse a los elementos liberales que podían “nacionalizar la República”, lo cual solo se alcanzaría si las clases medias vinculaban sus intereses con el régimen republicano y no escuchaban los cantos de sirena que las fuerzas derechistas hacían en pro de la reacción. La indeterminación y vaguedad del programa que la coalición republicana presentó en Sevilla respondía a esta necesidad de incluir a “los comerciantes, los industriales, los hombres de profesiones liberales, los cultivadores de tierra, los concesionarios de minas, los conservadores de la riqueza en general”, a los que se prometía “rectificar” el rumbo, pero sin caer en la reacción que convertiría a la República en “una monarquía con gorro frigio”<sup>350</sup>. En el campo, el PRR había conseguido amalgamar a los pequeños propietarios en su lucha contra la legislación intervencionista impulsada por Largo Caballero. Un buen ejemplo fue la hoja de propaganda que José Crespo dirigió a la “honrada y sufrida clase de los pequeños labradores” de Arahal, donde se pasaba revista a los atropellos impulsados por el “odio socialista”. Era imprescindible, remarcaba la hoja, poner coto a tales desmanes porque amenazaba tanto “el fascio” como “la anarquía”. Los radicales, pues, se presentaban en

---

<sup>347</sup> Villa García, R., *La República en...*, op. cit., p. 243.

<sup>348</sup> Real Academia de la Historia, *Legado Diego Angulo*, leg. 11/8987.

<sup>349</sup> Santiago Alba había hecho público su ingreso en el PRR mediante un cruce de cartas con Lerroux: *Ahora*, 18-10-1933.

<sup>350</sup> “Juicio sobre la hora actual”, conferencia de Martínez Barrio en Sevilla: *El Liberal*, 14-11-1933, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 466.

los distintos actos de propaganda, como “el verdadero sostén de la República”, los únicos capaces de “pacificar los espíritus”<sup>351</sup>.

No obstante, los radicales no actuaron con premura a la hora de dar respuesta a las peticiones de la patronal; los jurados mixtos no fueron reformados hasta el verano de 1935, aunque en la práctica dejaron de ser operativos. Por añadidura, la luna de miel entre el PRR y clases medias duró poco. Semanas antes de las elecciones amenazaba en Madrid una huelga de la construcción. Con asombro, los patronos del ramo se quejaron de la “impasibilidad de las autoridades”, de su “impotencia” para atajar la huelga, y eso que se había declarado el estado de prevención<sup>352</sup>. Efectivamente, Martínez Barrio, movido por consideraciones oportunistas (los radicales creían que el malestar ciudadano les beneficiaría en las urnas) o porque no quería entorpecer las negociaciones, no hizo nada para solucionar el conflicto. Los meses posteriores confirmarían la sospecha de la patronal: los gobiernos de centro-derecha no eran una simple extensión de sus intereses<sup>353</sup>.

En el plano puramente táctico, las alianzas demostraban claramente como el pretendido centrismo, con su llamamiento interclasista, se estaba escorando cada vez más a la derecha. Con el paso de la legislatura iba a ser más difícil de mantener la independencia frente a la táctica de Gil Robles de conquistar el poder por etapas. Las protestas de algunos comités locales del PRR presagiaban la dificultad de mantener unido a un grupo, donde los neófitos, “atraídos por el imán del poder”, estaban desplazando a los que habían contribuido a traer la República<sup>354</sup>.

Este mismo tono moderado y ambiguo fue utilizado por Lerroux en un banquete de homenaje al gobernador de Cáceres; ante los asistentes se comprometió a respetar las leyes de las Constituyentes, a no “hacer tabla rasa con lo legislado. Modificaremos lo que tenga de espíritu sectario”. En otro acto en Cuenca defendió la entrada de antiguos monárquicos en el PRR, porque “los republicanos no nacen por generación espontánea”.

---

<sup>351</sup> Ingreso de los *albistas* en el PRR: *El Liberal*, Sevilla, 1-11-1933. Manifiesto de la candidatura republicana por Sevilla: *ibid.*, 8-11-1933. Archivo Municipal de Arahál, leg. 41 (véase apéndice documental n.º 3). Fernando Sotomayor, del Círculo de Labradores de Sevilla, solicita a Lerroux la derogación de la reforma agraria impulsada por los socialistas debido a los efectos perversos sobre los modestos propietarios, 12-12-1931: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 47.

<sup>352</sup> *Ahora*, 1-11-1933, y Pla, J. *La Segunda República...*, op. cit., p. 741.

<sup>353</sup> Cabrera, M., *La patronal ante...*, op. cit., pp. 160-161. Souto Kustrín, S., “¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid?” *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 244.

<sup>354</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 105, n. 18. Para las divisiones de los radicales ante las alianzas con la CEDA: Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 229.

La campaña, diseñada en negativo, estaba más pensada en criticar el bienio anterior que en definirse respecto a la reforma agraria, la política religiosa o la amnistía<sup>355</sup>.

La implicación de Martínez Barrio en las candidaturas conjuntas con la CEDA no ha sido suficientemente aclarada: Salazar Alonso no duda en señalar su participación, pese a los desmentidos públicos de aquel<sup>356</sup>, como miembro del comité ejecutivo y como presidente del Consejo en los casos de Badajoz (junto a Hidalgo, Casanueva y el propio Salazar Alonso)<sup>357</sup> y Córdoba<sup>358</sup>, donde contactó con Gil Robles. Eloy Vaquero, hombre fuerte del radicalismo en Córdoba, había sondeado previamente a la asamblea provincial, y encontró muchas reticencias entre los viejos republicanos, no así en el jefe de Gobierno, que lo animó a incluir al redactor de *El Debate*, José Medina Togores, de quien tenía la más alta consideración. Poco después Martínez Barrio avaló y puso número al acuerdo que habían llegado Vaquero, Medina Togores (CEDA) y Federico Fernández (progresista): cinco puestos para AP, cuatro para los radicales y el último a repartir entre agrarios y progresistas. Todos, comenta Vaquero, alabaron la “clarividencia de Diego que, sin estar en los pormenores de nuestro pleito local, había encontrado la fórmula clara que a nosotros se nos oscurecía”. Igual ocurrió en Granada; José Santa Cruz llegó a escribir al jefe de Gobierno para que los radicales entrasen en una coalición republicana y se alejasen de las derechas, a la par que le advertía de los peligros de quedar anulados por los elementos más exaltados. No fue inmune, por tanto, Martínez Barrio a ese ambiente favorable a la coalición antimarxista “sin distinciones” que recorría las provincias de Andalucía y Extremadura<sup>359</sup>.

---

<sup>355</sup> *El Sol*, 27-10 y 11-11-1933.

<sup>356</sup> Martínez Barrio permitió a los ministros, excepto al de Gobernación, que hicieran campaña y lo animó para que impulsasen candidaturas de unidad republicana: *ABC*, 14-10-1933. En una entrevista puso como modelo de pactos los que habían suscrito los radicales sevillanos y descartó aliarse “con quienes nieguen o ataquen la República”, alusión apenas velada a la CEDA: *Hoja Oficial del Lunes*, 16-10-1933.

<sup>357</sup> Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., pp. 84 y 85. La cuestión pudo llegar al Consejo de Ministro a instancias de algunos radicales como Diego Hidalgo: *El Socialista*, 24-10-1933.

<sup>358</sup> El gobernador radical, que luego se pasó a UR, Aurelio Matilla García del Barco, no dudó en destituir a la diputación y cometer otros “atropellos” como denunció el socialista Francisco Azorín. Era un adelanto de lo que estaba por venir: Moreno Gómez, F., *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Ayuntamiento de Córdoba, 1982, vol. I, pp. 221.

<sup>359</sup> Vaquero, E., *Diario*, 25 y 27-3-1934. Desde las páginas de su periódico, Eloy Vaquero trató de tranquilizar a los votantes radicales por esta alianza; las derechas, “con plausible sentido”, no intentaban incrementar su victoria ni ocupar el Gobierno: “No peligrará la República”, *La Voz*, 26-11-1933. “Justificación de la candidatura de Coalición Republicana”, en *El Defensor de Granada*, citado por López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 249.

Otra versión es la que nos ofrece Gordón Ordás, presidente del PRRS ortodoxo y ministro de Industria y Comercio en el Gabinete Martínez Barrio. Gordón confesó las “amarguras” del presidente del Consejo ante los pactos que su jefe estaba realizando a sus espaldas; de ahí arrancarían, según el político leonés, el origen de la separación del PRR. Ruiz Manjón e Irwin nos recuerdan que Lerroux y Martínez Barrio organizaron las candidaturas y la campaña, reservándose Andalucía y el sudeste para el político sevillano. Por su parte, Francisco Casares refiere el intento del jefe de Gobierno de restablecer la conjunción republicano-socialista en la segunda vuelta, pero su jefe cortó la posibilidad. Y Gil Robles, el otro gran implicado, reconoce en sus memorias que la alianza devino una necesidad porque muchos conservadores habían dado su voto al PRR y el electorado cedista presionaba en la misma dirección. De todas formas, el acuerdo en la segunda vuelta fue “difícil”. Desde luego que el presidente del Consejo era consciente de estos pactos, máxime cuando Gordón exteriorizó su oposición y su voluntad de abandonar el Gabinete, lo que hubiese arrastrado al resto de ministros republicanos, abriendo una crisis que podría haber desembocado en la anulación de las elecciones y la reposición automática de las Constituyentes<sup>360</sup>.

Que la alianza con otros grupos republicanos de derecha no implicaba negar lo legislado se iba a demostrar con el anteproyecto de amnistía, contenido en la declaración ministerial del anterior Gabinete, y que el ministro Botella Asensi presentó a las Cortes como ponencia para someterla a votación. Se eximía de los beneficios a los militares condenados por delitos de rebelión a penas de seis años en adelante, al igual que a los funcionarios, dado que “no es excusable en ningún caso atentar contra las instituciones que el país libremente se ha dado, abusando de la fuerza de las armas que se les ha concedido precisamente para su defensa”. Se trataba de una ley pensada para los delitos de opinión y de imprenta que afectaba fundamentalmente a “ciudadanos paisanos incursores en delitos de rebeldía, sedición y contra las formas de gobierno”. No fue suficiente esta moderación del proyecto para mantener unido al Gobierno: Pita Romero (ORGA), Albornoz (AR) y Palomo (PRRSI) se opusieron de forma contundente, por lo que hubo que aprobarlo con el voto en contra de estos ministros. La

---

<sup>360</sup> El juicio de Gordón en: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional Ordinario*, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1935, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935, p. 94. Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 396. Irwin, W. J., *The 1933 Cortes...*, op. cit., p. 169. Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., p. 84 y 85. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 104, n. 14. Oposición de Gordón en el Gobierno: *Ahora*, 27-10-1933.

orientación que posteriormente Lerroux dio a la amnistía ampliaría con creces los límites marcados en el primitivo proyecto, pues este dejaba fuera a los principales implicados en la *sanjurjada*. También impulsó el Gobierno Martínez Barrio un proyecto para la extinción total del presupuesto del clero<sup>361</sup>, pero que no se aprobó al estar disueltas las Cortes. Las citadas leyes no llegaron a debatirse, pero el simple hecho de su anuncio marcaba una orientación política que rebasaba los estrechos límites del comité electoral que Martínez Barrio defendía para su Gabinete<sup>362</sup>.

Los resultados<sup>363</sup> no se adecuaron a las optimistas previsiones de Martínez Barrio y de Lerroux, ya que los partidos republicanos de centro-derecha no triunfaron y solo podían gobernar con el apoyo de la derecha accidentalista. Eso suponía que gobernarían a cambio de tirar por la borda la mayoría de su programa, lo que no era ningún trauma para muchos radicales, pues, como nos recuerda Jean Bécarrud, ya estaban en la derecha. Además, los “elementos de orden” no votaron por don Diego en su ciudad y prefirieron a la opción más reaccionaria de la derecha que se presentaba unida. Solo una alianza entre los radicales y socialistas hubiera garantizado una

---

<sup>361</sup> *Ahora*, 28-10-1933. Según la Constitución, la extinción del presupuesto del clero debía terminar en 1934, aunque no todos los ministros del Gabinete Azaña compartían el anticlericalismo del que hacían gala los radicales socialistas: Townson, N., “¿Rectificación o reacción?”, op. cit., p. 39.

<sup>362</sup> Declaración ministerial: *DSC*, 2-10-1933. Entrevista a Botella Asensi: *La Voz*, 22-1-1934. *Ahora*, 14-10-1933. *El Debate*, 12 y 14-10-1933.

<sup>363</sup> Sobre las causas del triunfo de la derecha en las elecciones ya Azaña señaló la desorganización de los partidos republicanos, la desunión de los partidos de izquierda y el juego de la ley electoral: *Obras completas* (edición de Santos Juliá), Madrid, Taurus, 2008, vol. V, p. 45. Argumento que, con matices, los distintos autores han venido a corroborar. Algunos, como Álvarez Rey y Fernández Albéndiz, han puesto el acento en los efectos de una ley electoral mayoritaria: “La Segunda República en Andalucía: la reconstrucción de la representación política”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Diputación Provincial de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, p. 263. La clave estuvo para Macarro en la unión o la desunión de los contendientes: *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 367. Caro Cencela ha centrado su análisis en el abstencionismo anarquista de algunas provincias: “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?”, *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9 y 10 (1999-2000), Universidad de Sevilla, vol. I, p. 337. Después de todo, como señala Romero Salvador, la diferencia en votos entre izquierda y derecha apenas fue de un 3%, unos 250 000 votos: Urnas y escaños..., op. cit., p. 96. Desde otra perspectiva, Roberto Villa resalta la “polémica labor” de los republicanos de izquierda, gestión que provocó un corrimiento en la opinión electoral hacia las derechas; por el contrario, minimiza el abstencionismo anarquista, el sufragio femenino, la herencia del caciquismo y la división entre el campo (voto conservador) y la ciudad (voto izquierdista): *La República en ...*, op. cit., pp. 355 y ss.

“victoria incontestable”, enseñanza que no pasaría desapercibida para la izquierda en las próximas elecciones<sup>364</sup>.

Los partidos del bienio no estaban dispuestos a acatar los resultados, y en una entrevista Azaña comunicó al presidente del Consejo la necesidad de no reunir las Cortes recién elegidas, formar otro ministerio y hacer unas nuevas elecciones. El motivo aducido era que la Ley Electoral, “cinturón de hierro que no permitía la dispersión de los votos y que obligaba a la sociedad española a partirse en dos”, había dividido el voto republicano de izquierda, que era mayoritario en el país<sup>365</sup>. Dos días después se repitió el intento; se reunieron Azaña, Domingo y Casares Quiroga en la casa de este y redactaron una carta en la que advertían a Martínez Barrio de los peligros que entrañaba para la República una desviación “del rumbo”. Era urgente, concluía la misiva, un nuevo ministerio de concentración republicana que garantizara la “estabilidad del régimen”<sup>366</sup>. Por último, se hacía una alusión a “algunas” organizaciones que no estaban representadas en el Gobierno, palabras que Alcalá-Zamora, siempre suspicaz, interpretó como una llamada a la solidaridad masónica. No era el primer intento de alterar las consecuencias de las elecciones: anteriormente Gordón Ordás, ministro de Industria, y el portavoz socialista, Negrín, habían requerido cada uno por su cuenta al presidente para que hiciese lo mismo: todavía la patrimonialización de la República como proyecto revolucionario por los grupos de izquierda impedía la aceptación del escrutinio como expresión de la voluntad nacional. Por otro lado, las alianzas de los radicales con partidos derechistas estaban suscitando en la francmasonería una honda decepción que se traducía en un “cerco” y oposición a don Diego, gran maestro nacional del Grande Oriente Español. Las elecciones de 1933 marcarían el giro definitivo de muchos masones hacia posiciones abiertamente antifascistas y antijesuíticas que irremediablemente debía tener traducción interna<sup>367</sup>.

---

<sup>364</sup> Declaraciones de Martínez Barrio: *El Liberal*, Sevilla, 11 y 16-11-1933. Las expectativas de Lerroux de recoger el fruto de su oposición no se vieron colmadas, ya que la mayoría del electorado se decantó por las candidaturas derechistas: Villa García, R., *La República en ...*, op. cit., p. 343. Bécarud, J. *La Segunda República...*, op. cit., pp. 120 y 121.

<sup>365</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 208. Murillo Ferrol demuestra como el cociente electoral (el número de votos que a cada grupo le cuesta un escaño) fue más elevado para la izquierda en 1933 que para la derecha en 1936: *Sociología electoral...*, op. cit., p. 76.

<sup>366</sup> 5-12-1933: AMB, 26/113.

<sup>367</sup> Alcalá- Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 260. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 211 y 212. El “cerco de don Diego”, en Gómez Molleda, M. D., *La masonería en...*, op. cit., pp. 453 y 454. Lacalzada de Mateo, M. J., “Sobre los ideales y la actividad política de la Masonería y de los

Santos Juliá no acepta el término golpe de Estado, “pues nadie que prepara un golpe se limita a presentar un papel a las autoridades legítimas”, y prefiere hablar de “sugerencias a los poderes constitucionalmente establecidos”. Se intercedía ante el presidente del Consejo para que suspendiera la reunión del Parlamento recientemente elegido y convocara nuevas elecciones que, esta vez sí, darían la mayoría a los republicanos, aleccionados por la derrota. La CEDA no tenía, en consecuencia, títulos para gobernar el régimen, ya que se había presentado a las elecciones con “otras banderas”. En esta exclusión también hicieron partícipes a los radicales cuando vieron el rumbo que empezó a tomar la política de rectificación: los puentes entre los antiguos aliados quedaban definitivamente rotos<sup>368</sup>.

Botella Asensi intentó convencer a sus compañeros para que apoyaran la convocatoria de las Cortes disueltas, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución, alegando que la victoria de las derechas en la primera vuelta era “producto del soborno, del amaño y de la coacción, ejercidas principalmente en las iglesias, a sabiendas del Gobierno”; después se formaría un gobierno republicano de estructura similar al vigente, que frenaría la desviación de la República a la derecha o a la izquierda. Aunque algunos ministros no vieron mal la propuesta, no la secundaron. Con el objetivo de impedir la descomposición de su Gabinete, Martínez Barrio hizo pública una nota en la que conminaba a la CEDA y a los agrarios para un reconocimiento explícito de la “legalidad republicana” como condición para la colaboración con los grupos republicanos; si no se producía,

se constituiría un Gobierno minoritario integrado por las fuerzas republicanas, que intentarían gobernar en las Cortes, pero en el caso de que fuera derrotado en algún momento, sometería a la prerrogativa presidencial la propuesta de disolución inmediata de estas Cortes<sup>369</sup>.

En cualquier caso, el jefe de Gobierno se comprometía a resignar sus poderes ante el Parlamento recién elegido<sup>370</sup>.

masones españoles entre 1902 y 1936”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en...*, op. cit., vol. I, p. 345.

<sup>368</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., pp. 313-314.

<sup>369</sup> “Notas de ampliación”: *Ahora*, 3-12-1933.

<sup>370</sup> *El Socialista*, 21, 23-11, 1-12-1933. *El Debate*, 29 y 30-11-1933.

No se trataba de mero oportunismo, pues Lerroux y su lugarteniente disentían en la colaboración de las derechas con los radicales. Para el primero no era necesaria una declaración explícita de republicanismo, cosa harto difícil como reconoció el propio Gil Robles:

La inmensa mayoría de los afiliados a Acción Popular eran decididamente monárquicos [...]. En una cosa coincidían casi todos: la repugnancia invencible a declararse republicanos. Salvo contadas excepciones, los miembros de Acción Popular no habrían resistido la prueba de una declaración neta y clara de republicanismo<sup>371</sup>.

El líder cedista esperaba que la acción de gobierno implicara una aceptación implícita del régimen, subordinando el programa radical al fin supremo de “nacionalizar la República” e incorporando a los grupos accidentalistas o monárquicos. Y Lerroux asentía: no dudaba de la caballerosidad de las derechas porque “no tengo más remedio que creerles; yo no puedo dudar de ellos”<sup>372</sup>. Por el contrario, Martínez Barrio defendía que los radicales gobernarán en minoría con su programa (una aspiración ya manifestada en la oposición) y solo admitieran la colaboración de la derecha que acatará la República. La cuestión no era solo nominal: detrás de las declaraciones tranquilizadoras del Consejo Nacional de la CEDA, *El Debate* o Gil Robles, se encontraban las amenazas, apenas veladas, de reacción a la política del primer bienio. El diputado popular por Sevilla, José Monge Bernal, tampoco escondía las intenciones de su grupo: “La amnistía no se hará esperar nada [...]. Inmediatamente las leyes religiosas [...]. Después la reforma agraria, con todas sus consecuencias”. Y, si quedaban dudas, Gil Robles las disipó: “con esta Constitución no se puede gobernar. Hay que reformarla”<sup>373</sup>.

Poco que ver, desde luego, con la rectificación centrista que recomendó Martínez Barrio a Lerroux:

---

<sup>371</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 79. Josep Pla apuntó que las “postulaciones contradictorias” de la CEDA la obligaron a una táctica “forzosamente dilatoria”: *Historia de la Segunda República*, Barcelona, Destino, 1940, vol. III, pp. 180 y 181.

<sup>372</sup> DSC, 20-12-1933.

<sup>373</sup> Declaraciones de Monge Bernal y Gil Robles en *El Correo de Andalucía*, 13 y 20-12-1933. Discurso de clausura de Martínez Barrio en la Asamblea del PRR de Huelva, 24-1-1932: *Los Radicales en...*, op. cit., p. 21.



He aconsejado al Presidente un Gobierno a base de radicales, con la colaboración de personalidades inequívocamente republicanas. El programa de este Gobierno debe ser a nuestro juicio el siguiente. En el orden social, aplicación imparcial de la legislación votada y reforma de aquellos preceptos notoriamente contrarios al mejor trato y resolución de conflictos obreros. En el orden político, apaciguamiento de la lucha de partidos [...] para restablecer la cordialidad entre los partidos republicanos [...]. En el orden económico, organización de los servicios agrícolas, comerciales e industriales, asegurando los derechos legítimos del productor<sup>374</sup>.

Otro asunto que estuvo a punto de desintegrar el Gabinete Martínez Barrio fue la fuga de Juan March de la cárcel de Alcalá. Botella Asensi presentó la dimisión con la esperanza de que lo acompañaran otros ministros, Pita Romero y Pi i Sunyer. No era la primera vez que expresaba sus deseos de abandonar el Gobierno, pero en esta ocasión tuvo una violenta discusión con el ministro de la Gobernación, Rico Avello. Días más tarde explicó los motivos: “Dimití al fugarse el señor March por considerar que significados elementos pretendían sustraerle de la acción de la justicia, y consideraba monstruoso que, elegido vocal del Tribunal de Garantías, se convirtiese en juez de altos órganos de la República”. En sus *Memorias*, Martínez Barrio refiere el hecho: Rico Avello sacó a relucir la responsabilidad del director general de Prisiones, a la sazón dependiente del ministerio encabezado por Botella. Al sentirse acorralado, acusó a altas personalidades de la República de estar detrás de la evasión; el jefe de Gobierno, deseoso de librarse del díscolo ministro, lo cesó “por incorrecto y mendaz”. Rápidamente fue sustituido por Domingo Barnés: el Gabinete de concentración republicana continuaría hasta la reunión de las Cortes. El asunto no quedó ahí: por orden de Valdivia, director general de Seguridad, fue detenido, solo por unas horas, el abogado de March, José Antonio Canals Álvarez, quien había pagado sobornos para conseguir la huida de su cliente<sup>375</sup>.

El temple como gobernante lo tuvo que demostrar Martínez Barrio con la huelga general revolucionaria, anunciada por la CNT y la FAI<sup>376</sup>. Ya durante la campaña

---

<sup>374</sup> *El Sol*, 17 -12-1933.

<sup>375</sup> *Heraldo de Madrid*, 28 y 30-11; 1-12-1933. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 208. José Antonio Canals en Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. I., p. 505.

<sup>376</sup> Se trataba del cuarto intento anarquista para terminar con la República, después de las huelgas de julio de 1931, que tuvo su máxima expresión en Sevilla, y las de enero de 1932 y 1933. El fracaso de todas se debió a la falta de coordinación y extremo localismo, lo que terminó derivando en un problema

electoral el sindicato anarquista, aprovechando que el Gobierno se había negado a declarar los estados de prevención y de alarma<sup>377</sup>, como lo facultaba la vigente Ley de Orden Público, habían caldeado el ambiente con actos de huelga no exentas de violencia. Era la antesala de lo que iba a sobrevenir; el 8 de diciembre, coincidiendo con la apertura de las Cortes recién elegidas, estalló la revolución en algunos puntos de España, encontrando su expresión más dramática en los sucesos de Villanueva de la Serena y el descarrilamiento del expreso Barcelona-Sevilla. La actuación del Gobierno, pese a la oposición de los jefes de los partidos representados en el mismo, no dio muestra de debilidad, practicando una política preventiva, que no represiva. Se declaró el estado de alarma, que evitaba la implicación del Ejército (solo actuó como auxiliar y en algunos sitios)<sup>378</sup>, aunque se movilizaron tropas de Madrid a las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz para proteger los puntos estratégicos, el grueso de la lucha contra el movimiento revolucionario lo llevaron las fuerzas de Asalto y la Guardia Civil (en funciones no militares)<sup>379</sup>; de todas formas, un tercio de las guarniciones militares quedaron acuarteladas. Para precaver que los revolucionarios se incautasen de las armas y municiones, ordenó la retirada de estas de todas las armerías del país. Los informes y circulares conocían lo que se tramaba, por lo que fueron desplegadas patrullas en los centros neurálgicos del país; los gobernadores autorizaron interrogatorios y cacheos en busca de nuevas armas. Los periódicos cenetistas fueron clausurados y los principales cabecillas, como Ascaso o Durruti, detenidos. El domingo 10 de diciembre el jefe de Gobierno anunciaba desde la radio el fracaso de la subversión y, a la salida del Consejo, habló de la CNT y de la FAI como los únicos responsables<sup>380</sup>.

de orden público: Macarro, J. M., "Sindicalismo y política", *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), p. 149.

<sup>377</sup> El Gabinete Martínez Barrio había levantado el estado de prevención en dos de las regiones más potencialmente conflictivas, Cataluña y Sevilla: *Ahora*, 19-10-1933.

<sup>378</sup> En San Vicente de la Sonsierra, último reducto que fue sofocado en La Rioja, se llegó a emplear la aviación. Pese a la violencia desencadenada en la provincia por la CNT, se acudió fundamentalmente a la Guardia Civil como instrumento de choque: Gil Andrés, C., *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2000, pp. 219-227.

<sup>379</sup> La actuación de Martínez Barrio contrasta con la de Salazar Alonso, que en junio de 1934 aconsejó al presidente Samper la necesidad de declarar el estado de guerra, al menos en la provincia de Jaén: Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 313

<sup>380</sup> Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y...*, op. cit., pp. 81 y 82. Villa García, R., "La CNT contra la República: la insurrección revolucionaria de diciembre de 1933", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 25 (2011), p. 183. *Hoja Oficial del Lunes*, 11-12-1933.

En las Cortes, Martínez Barrio defendió la actuación de las fuerzas de seguridad en pro del régimen republicano, que solo admitía los métodos legales para la conquista del poder y el rechazo de toda crueldad<sup>381</sup>, que podía transformar la victoria en “una indignidad”; contestando a Prieto, pudo decir que “que si en este movimiento hubo lágrimas y sangre inevitables, no hubo lodo que manchara nuestros actos”, en clara alusión a lo sucedido en Casas Viejas, consiguiendo elogios por su ponderada actuación. A mediados de enero volvió a rechazar las acusaciones socialistas de crueldad, recordándoles que “la responsabilidad del Gobierno es por tres cosas: por ignorancia, por inhumanidad en la represión o por exceso de ensañamiento después”, y concluyó: “los únicos prisioneros que había en España en aquellos momentos eran los ministros”. La depuración judicial no fue “rigurosa”; de hecho, la Ley de Amnistía de 1934 permitió que casi todos los condenados fueran liberados. También se estableció la censura de prensa previa, que no tardó en levantarse<sup>382</sup>. Martínez Barrio hizo gestiones ante el nuevo Gobierno para la apertura de las casas del pueblo y la puesta en libertad de los detenidos que no estuviesen incurso en procesos judiciales. Los socialistas, que no habían participado en el levantamiento, como reconoció el presidente del Consejo en las Cortes, sufrieron persecuciones y encarcelamientos, además de ver cerrados sus centros y desmochados sus ayuntamientos<sup>383</sup>.

En definitiva, durante el breve Gobierno de Martínez Barrio se habían manifestado los primeros síntomas de disidencia, sin que esto signifique que la escisión fuera algo ineluctable en el seno del Partido Radical. La incompatibilidad moral creó en el político sevillano una profunda desconfianza hacia las personas que rodeaban a Lerroux, empezando por el jefe de la minoría, Emiliano Iglesias, que pronto se sumó al sector proclive a un entendimiento con los grupos de derecha, fundamentalmente la CEDA. Las resistencias a utilizar los resortes del poder para imponer una mayoría del PRR en las Cortes, posición que su jefe no se cansó de reprocharle en *La pequeña historia*, revelaban dos estilos de gobierno: uno, de resabios monárquicos, dispuesto a

---

<sup>381</sup> Julián Casanova ha documentado casos de torturas a los trabajadores detenidos: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 123. La revista *Policía Española* se felicitaba porque no se hubiese repetido la sangrienta represión de Casas Viejas: cit. en Palacios Cerezales, D., “Ansias de normalidad...”, op. cit., p. 629.

<sup>382</sup> A principios de enero acordó el Gobierno levantar el estado de alarma y mantener el de prevención: *Gaceta de Madrid*, 7-1-1934.

<sup>383</sup> *ABC*, 13-12-1933. *El Liberal*, Sevilla, 18-1-1934. Vidarte, J. S., *Las Cortes Constituyentes...*, op. cit., pp. 75 y 76.

fabricarse una mayoría parlamentaria cómoda; otro, de raíz democrática, que veía las Cortes como expresión de la soberanía nacional, independientemente de las consecuencias políticas que del sufragio se derivasen. Si bien la desconfianza hacia el partido era general<sup>384</sup>, todavía no se había desencadenado la sucesión de escándalos que terminaron con los radicales por los suelos. La derrota del levantamiento anarquista, con rigor, pero sin crueldad, anunciaba una política en Gobernación que contó con el rechazo de la derecha, defensora de batir “a sangre y fuego” a las organizaciones obreras. También mostró durante su presidencia la desconfianza hacia las colaboraciones que implicasen mediatización del viejo programa radical; la nacionalización de la República significaba para el político sevillano recuperar el 12 de abril, una república moderada, liberal, lejos de todo extremismo o “preferencia social”, un mensaje que se volverá recurrente cuando se separe del PRR<sup>385</sup>.

No había motivos para dudar de la lealtad del “delfín” a principios del segundo bienio: la declaración ministerial<sup>386</sup>, una vaga exposición de intenciones que permitía las más variadas interpretaciones, parece que fue redactada por el vicepresidente. La política centrista que aspiraba a “una República para todos los españoles” pronto empezó a diluirse ante las continuas presiones de la derecha por rectificar el perfil del régimen: el reaccionarismo de la CEDA en Sevilla<sup>387</sup> debió pesar mucho en la desconfianza del lugarteniente radical hacia las verdaderas intenciones de Gil Robles. La estrategia del líder cedista no era nada improvisada; en un documento presentado por aquel al cardenal Vidal i Barraquer manifestaba ya en 1931 la necesidad de llevar a las Cortes una minoría poderosa que, en connivencia con otras fuerzas, “grupo Lerroux por ejemplo”, pusiera en marcha la revisión de la Constitución. A principios de febrero, Martínez Barrio volvió a levantar la bandera del izquierdismo en el PRR: atrapado entre una revolución obrera anunciada y la rectificación conservadora en ciernes, solo quedaba mantener la independencia del Gobierno, libre de toda tutela, aun a riesgo de ser derrotados en las Cortes; pero Lerroux había elegido ya. Si la oposición a los

---

<sup>384</sup> Véase el artículo, “El hombre, el partido, la masa” en *El Debate*, 11-9-1933.

<sup>385</sup> *El Liberal*, Sevilla, 20-2-1934. Acto de Martínez Barrio en Alicante: *Ahora*, 24-10-1933.

<sup>386</sup> *DSC*, 19-12-1934.

<sup>387</sup> Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 365. El hecho de que hubiese opciones más extremas que la CEDA no coloca a esta fuerza en el centro del tablero político: *ibid.*, p. 374.

gabinetes de Azaña había unido en una misma estrategia a los dos líderes del Partido Radical, la experiencia del poder terminaría por separarlos<sup>388</sup>.

Poco antes de la primera vuelta Lerroux anunció que formaría su futuro Gabinete con los partidos de derecha “que acaten la República”, descartando solo a los monárquicos y a los socialistas. Más explícito fue el editorial de *Renovación* de 3 de noviembre: el PRR solo iría en candidaturas con los republicanos, pero “alianzas o complicidades con separatistas, carlistas y fascistas monarquizantes... ¡No!” Los resultados no se ajustaron a sus predicciones: los radicales eran la segunda fuerza de la cámara y no sería posible alcanzar una mayoría sin el consentimiento de la CEDA. Como prueba de acercamiento a estas fuerzas decidió retirar la candidatura del PRR por Madrid capital; en la provincia irían en coalición. La amenaza de disolver las Cortes llevó a Gil Robles a moderar sus demandas: apoyaría a un gobierno de centro que amortiguase los “saltos bruscos”, a cambio de una rectificación de la obra de las Constituyentes<sup>389</sup>.

### 2.3 El segundo Gobierno Lerroux: la difícil convivencia

Las primeras desavenencias se manifestaron el 8 de diciembre con el nombramiento de Santiago Alba para la Presidencia de las Cortes, un cargo para el que se postulaba Martínez Barrio; considerado por este como hombre “venal”, “taimado” e “insincero”<sup>390</sup>, nada que ver con el “íntegro” Besteiro. La incorporación al PRR se había producido en octubre con un cruce de cartas con Lerroux: ambos compartían la misma visión de los problemas y la necesidad de “nacionalizar la República” con la incorporación de las nuevas fuerzas sociales que defendían la “reconstrucción de la economía”<sup>391</sup>. La votación en la minoría no fue por unanimidad, pues algunos como Mendizábal se opusieron a pesar del criterio del jefe radical. La apuesta era un botón de muestra más de “la atracción por la generosidad” que Lerroux estaba practicando con

---

<sup>388</sup> El documento de Gil Robles al cardenal Barraquer en Juliá, S., *Vida y tiempo...*, op. cit., p. 332. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 216.

<sup>389</sup> *DSC*, 19-12-1933.

<sup>390</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 213. Alba había defendido a Emiliano Iglesias en la comisión depuradora que investigaba a March: Cabrera, M., *Juan March...*, op. cit., p. 211.

<sup>391</sup> La victoria del centro-derecha aumentó las esperanzas de los empresarios en una pronta “reconstrucción económica de España”. No obstante, las crisis de gobierno, las divergencias entre radicales y cedistas y la conflictividad social dieron lugar a un crecimiento menor del esperado, de hecho, los principales indicadores quedaron por debajo del nivel previo a 1931: Palafox, J., *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 236 y 237.

los políticos procedentes de las filas monárquicas; para César Jalón se trató de un gesto de autoridad ante la excesiva “preponderancia” que estaba alcanzando “su teniente”. El proceso no era nuevo; los radicales sevillanos ya habían hecho lo propio con los liberales de la fracción *albista*, como Manuel Blasco Garzón<sup>392</sup> o el alcalde de Sevilla, José González y Fernández de la Bandera, pero los enfrentamientos entre los republicanos “históricos” y los procedentes del monarquismo habían terminado por revelar la difícil convivencia bajo el mismo techo político<sup>393</sup>.

Las elecciones de noviembre situaron al Partido Radical en una difícil tesitura: gobernar en minoría defendiendo su propio programa, situación que no garantizaba la aritmética parlamentaria<sup>394</sup>, o conseguir gobiernos estables apoyándose en la derecha accidentalista que todavía no había hecho profesión de fe republicana. Antes de celebrarse la segunda vuelta de las elecciones, Martínez Barrio se había manifestado por un gobierno republicano con el concurso de la derecha “predispuesta a apoyar el régimen”; un toque de atención para que los partidos que no habían reconocido a la República salieran del ambiguo accidentalismo o posiciones “semiantirrégimen”<sup>395</sup>. Dos días después de las elecciones, Gil Robles no sabía si las derechas eran monárquicas o republicanas, “es decir”, comentaba contrariado, “tengo un criterio teórico, no práctico”<sup>396</sup>. Atenta a mantener en su seno el mayor número de monárquicos, y

---

<sup>392</sup> Fue Martínez Barrio, amigo desde la infancia de Blasco, quien lo rescató en julio de 1932 para las filas del PRR. Desde su ingreso inició una carrera meteórica en el partido: Álvarez Rey, “Manuel Blasco Garzón: un ministro del Frente Popular (1885-1954)”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 65 (2007), pp. 91 y 92.

<sup>393</sup> *ABC*, 8-12-1933. *El Debate*, 18-10 y 28-11-1933. Jalón, C., *Memorias políticas...*, op. cit., p. 98. *Heraldo de Madrid*, 9-12-1933.

<sup>394</sup> En el Gobierno Lerroux estaban representados el PRR, los liberal-demócratas de Melquíades Álvarez, los agrarios de Velasco, los progresistas seguidores de Alcalá-Zamora e independientes; todos juntos no llegaban a representar ni un tercio del total de diputados. Si tenemos en cuenta, siguiendo los criterios del profesor Caro Cancela, que otros partidos como la Lliga y el PNV obtuvieron 26 y 12 diputados, respectivamente, nos da un total de 185 escaños para las opciones de centro en un Parlamento de 474: García García, C., *Partidos y elecciones. 1933 en Huelva*, Universidad de Huelva, 1996, p. 67. Como apunta Santos Juliá, la única fórmula de gobierno que parecía posible en este Parlamento era una alianza entre el PRR (junto a otros partidos menores) y la CEDA: “El sistema de partidos en la II República”, en *Revista de historia contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), p. 214. El veto al partido de Maura procedió, según testimonio de Alcalá-Zamora, de Gil Robles, quien recordaba la quema de conventos en mayo de 1931 y su republicanismo sincero: *Memorias...*, op. cit., p. 265.

<sup>395</sup> Como la CEDA se organizó una vez instaurada la República, puso en cuestión el régimen, pues no había participado en su estructuración: Morlino, L. “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 35 (1986), p. 53.

<sup>396</sup> *Heraldo de Madrid*, 20-11-1933.

soslayando el criterio favorable manifestado por *El Debate* en su titular “Los católicos y la República” del día 15 de diciembre, la CEDA mantenía la inhibición<sup>397</sup>. A medida que se acerque al poder, los grupos de izquierda no cesarán de acusar al partido católico de oportunista. Solo faltaba sacar las consecuencias lógicas del acatamiento al “poder civil constituido”, paso que el sector pro republicano (Giménez Fernández, Anguera de Sojo, Luis Lucia) estaba dispuesto a dar, pero carecían de masas que lo secundaran<sup>398</sup>. Consciente de los peligros que acechaban a un gobierno sin mayoría, Martínez Barrio aconsejó a Lerroux defender el programa radical sin apoyos de los grupos de derecha, aun a riesgo de perder las votaciones en las Cortes; en tal caso los partidos que derribaran al Ejecutivo tenían el deber de gobernar:

Mi consejo al señor Presidente de la República ha sido el siguiente:

Gobierno a base del partido radical con la colaboración de grupos y personalidades inequívocamente republicanas.

Realización de un programa que consta: en lo social, aplicación imparcial de la legislación votada y reforma de aquellos preceptos notoriamente contrarios al mejor trato y resolución de los conflictos obreros.

En lo político, apaciguamiento de las luchas de los partidos por medio de disposiciones generosas, sin mengua de la justicia y del respeto que a la República se debe. Paralelamente, una acción perseverante encaminada a restablecer la cordialidad entre los partidos republicanos. Medidas legislativas y gubernativas que acaben con el triste espectáculo de unos núcleos sociales en armas contra su Estado.

En lo económico, inmediata ordenación de nuestros servicios agrícolas, industriales y comerciales con la orientación de que se afirmen los derechos legítimos del productor, bien necesitado de esta doble garantía: tranquilidad interior y mercado exterior.

Para todo ello y para las demás funciones de la gobernación, un propósito, una voluntad invariable el de que los gobernantes gobiernen en servicio de todos los españoles, colocándose siempre dentro del área de la ley, trayendo al sometimiento de ella a cuantos quieran infringirla o desacatarla<sup>399</sup>.

---

<sup>397</sup> El órgano oficioso de la CEDA defendía la participación de los accidentalistas en las instituciones republicanas, a las que debían prestar “su leal concurso”.

<sup>398</sup> Montero, J. R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1977, vol. II, pp. 78 y 79.

<sup>399</sup> *El Sol*, 17-12-1933.

De estas palabras podemos deducir las intenciones del todavía jefe de Gobierno: continuación de la política social del primer bienio, antídoto contra la radicalización de la izquierda; tender puentes para restablecer la “cordialidad” entre los republicanos, rota de facto desde la obstrucción parlamentaria, y primacía de la ley frente a cualquier intento de desbordar a la República por ambos extremos. Nada que ver con las intenciones de José María Gil Robles de una amnistía inmediata, la rectificación de la legislación social y de la propia Constitución. A fin de facilitar la colaboración con los radicales, afirmaba que el pueblo había desacreditado a las Constituyentes, pero no al régimen<sup>400</sup>. Como nos recuerda Paul Preston, el líder cedista estaba poniendo en marcha un “juego sutil”: como no podía gobernar al carecer de mayoría y un gobierno de la derecha podía despertar el fervor republicano de la izquierda (incluyendo a muchos radicales), lo mejor era facilitar un gobierno débil desde fuera y conseguir por etapas el cumplimiento íntegro de su programa. Era una “locura”, reconocía el propio Gil Robles, pretender entregar el poder a un partido que todavía no había acatado el régimen republicano; “no era el momento de una política de derecha”, se imponía, pues, un gobierno de centro que evitara “los movimientos pendulares”. Como primer paso, exponía Monge Bernal, había que separar del Partido Radical al sector encabezado por Martínez Barrio, y el camino quedaría entonces libre para la rectificación<sup>401</sup>.

Algunos correligionarios aconsejaron a Lerroux una política de “suavidad” a la hora de imponer las reformas que demandaban las derechas, “de lo contrario, se podría ir a un retroceso que ellos serían los primeros en lamentar”<sup>402</sup>. No tuvo en cuenta Lerroux esas precauciones: los agrarios y la CEDA se habían convertido en los árbitros de la situación y no había que dudar de su posición gubernamental, pues si les tachaba de “enemigos del régimen, las elecciones se habían perdido” y los efectos podían ser idénticos a las del 12 de abril de 1931. Más aún, había que captar “el momento psicológico” del país para impedir que la bandera de la rectificación religiosa y la demanda de amnistía cayeran en manos de la derecha; el PRR hacía así un gran servicio a la República. En esta tesitura, solo quedaba formar un gobierno a base de los radicales

---

<sup>400</sup> DSC, 19-12-1933.

<sup>401</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en España*, México D. F., Imp. Fíguro-Victoria 1962, vol. II, p. 447. Preston, P., *La destrucción de...*, op. cit., p. 163. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., pp. 105 y 110. Monge Bernal, J., *Acción Popular. Estudios de biología política*, Madrid, Imp. Sáez Hermanos, 1936, p. 898.

<sup>402</sup> Carta de Emeterio Muga a Lerroux, 23-11-1933, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 45.



y los partidos de derechas con la esperanza de que estas se pronunciaran por la República<sup>403</sup>.

El primer “aldabonazo” de Martínez Barrio a Lerroux fue su negativa a aceptar al agrario José María Cid como ministro de Comunicaciones, ya que todavía su partido no se había declarado republicano y su programa abogaba abiertamente por la anulación de las reformas del primer bienio<sup>404</sup>. Un mohíno Martínez Barrio comentó, “qué pena que, por razón de mi cargo, no pueda yo hacer declaraciones”. También el radical socialista Gordón Ordás esgrimió la presencia de un monárquico para renunciar a participar en el mismo Gabinete. Durante este periodo, la minoría agraria había hecho además una labor eficiente de paralización de la reforma agraria, convirtiéndose en “factor de expresión y galvanización de la España tradicional”<sup>405</sup>. No obstante, los argumentos del jefe de Gobierno eran de peso: Cid Ruiz Zorrilla ya había sido ministro con Martínez Barrio, su presencia podía garantizar el apoyo de una importante fuerza en el Parlamento y animaría a otros grupos de derecha a incorporarse al régimen. Sin entrar en estos razonamientos, Martínez Barrio intentó mantenerse al margen, quizás para conservar los puentes con los republicanos de izquierda y socialistas, quizá pensando que su jefe participaría de la misma estrategia, pero Lerroux amenazó con dimitir si no lo acompañaba su segundo: no le quedó entonces más remedio que entrar en el Gobierno. El objetivo Lerroux era acumular también la cartera de Guerra<sup>406</sup>, pero la oposición frontal de Alcalá-Zamora lo obligó a renunciar y dejó el ministerio en manos de Martínez Barrio<sup>407</sup>.

---

<sup>403</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., pp. 210 y 211. Alonso, R., *Tarea. Cartas políticas*, Madrid, 1934, pp. 51 y 52.

<sup>404</sup> Los agrarios entregaron a Lerroux las siguientes bases de una posible colaboración: “Amnistía por delitos políticos y sociales, derogación de la legislación sobre el trabajo [...] devolución de los bienes incautados sin indemnización como consecuencia de los sucesos del 10 de agosto de 1932 y de la reforma agraria”: *El Liberal*, Sevilla, y *Ahora*, 26-11-1933.

<sup>405</sup> López López, A., *El boicot de la derecha a las reformas de la II República. La minoría agraria y el rechazo constitucional a la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 364.

<sup>406</sup> Según recoge Lerroux, Alcalá-Zamora le insistió para que desistiera de la cartera de Guerra alegando exceso de trabajo y motivos de salud. Con el fin de evitar una crisis institucional, el caudillo radical accedió: *La pequeña historia...*, op. cit., p. 216 y 217. A ojos de los socialistas, Lerroux en la cartera de Guerra y Goded como subsecretario, eran pruebas suficientes de las intenciones reaccionarias de los radicales y el hecho justificaba una llamada a la revolución: Juliá, S., *Los socialistas y el escenario de la futura revolución*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 120 y 127

<sup>407</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, p. cit., p. 226. Comentarios de Martínez Barrio: *La Libertad*, 2-12-1933.

Su presencia en tan importante ministerio era un mensaje tranquilizador para la izquierda en el preciso momento en que se consumaba la ruptura con los republicanos: era la primera vez en la historia del régimen que no había ningún ministro de AR ni del PRRS. La reacción de estos partidos fue de franca hostilidad, a la vez que empezaban los contactos para la unidad de la izquierda. Como ministro de la Guerra, Martínez Barrio promocionó a militares republicanos como Miguel Núñez del Prado y Carlos Masquelet, y a otros, como el africanista Juan Yagüe, los trasladó desde Marruecos, tierra donde podía ser más peligroso, a la península; pero también permitió que muchos militares “monárquicos”, en situación de “disponibles forzosos”, volvieran a los cuarteles<sup>408</sup>. Esta línea moderada, que mantenía en lo esencial las reformas de Azaña<sup>409</sup>, fue abandonada por el nuevo ministro, el radical Diego Hidalgo, quién puso en práctica una política “mezcla de frivolidad, demagogia y desconocimiento”<sup>410</sup>, desvirtuando las reformas del primer bienio (ascendió a militares a vacantes destinadas a desaparecer, sustituyó a Masquelet por Francisco Franco como jefe del Estado Mayor Central): la rectificación conservadora estaba favoreciendo al antirrepublicanismo, quizás sin pretenderlo.

La declaración ministerial que Lerroux leyó en las Cortes era lo suficientemente ambigua para ser suscrita por todos los radicales (según algunos había sido redactada por Martínez Barrio): se hablaba de nacionalización de la República; reconciliación “haciendo cumplir y respetar la Constitución y todas las leyes vigentes”, suavizando las que tengan “un excesivo espíritu de clase”; respeto a las leyes laicas; impulso de la reforma agraria; continuación de las leyes religiosas, aunque “sin afanes sectarios”; mantenimiento del espíritu reformador en lo militar, y desarrollo del proyecto de amnistía. La labor del Gobierno se escalonaría en función de la urgencia, fórmula que en la práctica significaba supeditar el programa radical a las etapas que había diseñado

---

<sup>408</sup> *El Socialista*, 14-1-1934. El ministro de la Guerra explicó a la prensa que intentaba obrar con la mayor neutralidad respecto al Ejército: *El Sol*, 11-1-1934. Gabriel Cardona reconoce que la República nunca contó con suficientes generales leales para todos los puestos: “La sublevación de julio”, en Juliá, S. (coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1987, p. 20

<sup>409</sup> Según el criterio del prestigioso historiador militar Ramón Salas, el cambio en la política militar llegó con los ministerios de Diego Hidalgo y Gil Robles: *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, vol. I, p. 42. Martínez Barrio llevó a cabo una simple gestión administrativa al frente del Ministerio de la Guerra: Cardona, G., “La política militar en la II República”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, n.º 1 (1988), pp. 37 y 38.

<sup>410</sup> Cardona, G., *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 197.

la derecha, embarcada en la “rectificación” del régimen. En la práctica, afirma Carlos Seco, la CEDA mantenía el “control” del programa radical, cuyo resultado será la disidencia de Martínez Barrio unos meses más tarde<sup>411</sup>.

Los rumores de escisión empezaron a correr desde la celebración de las elecciones<sup>412</sup> y Martínez Barrio tuvo que desmentir los intentos de resucitar la coalición de izquierdas. Desde las páginas de *El Socialista* se ponía el énfasis en el “estado de competencia latente” que existía entre Lerroux y su “brillante lugarteniente”. Para demostrarlo, sacó a la luz una conversación entre Martínez Barrio y Largo Caballero; antes de abandonar la presidencia y frente a las quejas por supuestos atropellos en Granada, el jefe de Gobierno confesó al dirigente socialista que radicales y socialistas estaban llamados a “marchar juntos” dentro de poco. El líder sevillano tuvo que matizar sus declaraciones en la prensa, pero en una comida con su jefe se mostró partidario de “una derivación de la política radical hacia la izquierda republicana”<sup>413</sup>.

Una ley de amnistía fue el primer eslabón en la tarea rectificadora que las derechas se habían comprometido. Las bases del proyecto que presentaron los cuatro grupos derechistas (CEDA, Agrarios, Renovación Española y Tradicionalistas) iban más allá del originario elaborado por Botella Asensi: los oficiales serían reintegrados en sus puestos con mando sobre tropa; devolución de las fincas incautadas, y exención de las culpas por los delitos de evasión de capitales. Se trataba, en resumen, de un programa de máximos convertido en exigencias a un gabinete en minoría. Además, era muy parcial al excluir a los que habían participado en la intentona anarquista de diciembre. Alcalá-Zamora amenazó con vetar cualquier intento que devolviera al servicio activo a los militares inculcados en los sucesos del 10 de agosto. Las consecuencias de un choque de legitimidades entre los dos presidentes no pasaron desapercibidas para el político sevillano, pero sus compañeros de Gabinete consideraron excesivos estos temores<sup>414</sup>.

Lerroux intentó eludir el problema mientras que Martínez Barrio defendió la autonomía de los radicales frente a las coacciones de la derecha. El ministro de la

---

<sup>411</sup> DSC, 19-12-1933. Seco Serrano, C., “La experiencia de la derecha posibilista en la Segunda República Española”, en Gil Robles, J. M., *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, p. XXXII.

<sup>412</sup> Francisco Casares sitúa los primeros síntomas de disidencia izquierdista a fines de diciembre: *La CEDA va...*, op. cit., p. 152. En concreto, Townson señala el 22 de diciembre como el día en que empezaron a correr tales rumores: *La República que...*, op. cit., p. 264.

<sup>413</sup> *El Socialista*, 20-12-1934. *Heraldo de Madrid*, 21 y 23-12-1933.

<sup>414</sup> *Renovación*, 30-12-1933.

Guerra se opuso en el Consejo de Ministro al proyecto de amnistía por su forma (proyecto presentado por las derechas), tiempo (inoportunidad) y fondo (alcance). La iniciativa debía corresponder al Gobierno y no a ninguna fracción del Parlamento; no era el momento adecuado de plantear el problema, y entrando en el fondo de la cuestión, no podía tener el alcance que demandaban sus defensores. La posición del ministro de la Guerra contó con el apoyo del resto de sus compañeros, excepto José María Cid (agrario, pero que figuraba como independiente), Álvarez Valdés (melquiadistas) y Lerroux. *El Socialista* aplaudió el gesto de Martínez Barrio, que, además, contó con la mayoría de los ministros<sup>415</sup>.

El siguiente paso fue un decreto, a instancias de la minoría agraria, que aplazaba la sustitución de la enseñanza religiosa aprobada por las Constituyentes: razones presupuestarias e “imperativos de la realidad” impedían la puesta en vigor para la enseñanza primaria (en octubre del año pasado según la Ley de Confesiones y Congregaciones) y secundaria (a principios de 1934). Lerroux ya había anunciado en la declaración ministerial que la sustitución no podría llevarse a efectos en las fechas indicadas; también consideraba que el clero, “como funcionario del estado”, tenía derecho a recibir una indemnización en concepto de pensiones. La agenda del Gobierno parecía estar marcada por las urgencias que le señalaba la minoría agraria<sup>416</sup>.

El diario radical *Renovación* coincidía en estas apreciaciones, mientras los partidarios del político sevillano como Antonio Lara o Julio Just negaban las discrepancias entre un sector izquierdista con el resto del partido. Martínez Barrio salió al paso de estos comentarios: reconoció “pequeñas desacuerdos que a la menor conversación se arreglan”, pero advirtió que no formaría parte de un gobierno mayoritario donde entrase la CEDA. En este caso, los radicales se mantendrían con “plena dignidad” en el banco azul, pero él no permanecería en ese Gabinete, aunque sí en las filas radicales. El Consejo de Ministros dio un voto de confianza a Lerroux para mantener la independencia respecto a la derecha y la izquierda. Algunos comentaristas como Josep Pla hablaban de un “partido bicéfalo”; la discusión de las actas de Valencia-provincia había puesto de manifiesto como los seguidores de Martínez Barrio, “un hombre que tiene múltiples ligámenes izquierdistas”, habían buscado el apoyo de los

---

<sup>415</sup> *Heraldo de Madrid* y *El Socialista*, 4-1-1934.

<sup>416</sup> *Renovación*, 15 y 30-12-1933. *DSC*, 30-12-1933.

socialistas y la izquierda con el propósito de que votaran a favor del Gobierno, mientras Lerroux y Alba hacían lo propio, pero buscando los apoyos en la derecha”<sup>417</sup>

Un incidente en las Cortes puso al descubierto las tensiones que amenazaban a los radicales; en una sesión de homenaje al fenecido presidente de la Generalitat, Francesc Macià, el pro fascista Albiñana pronunció una diatriba que terminó con las invocaciones de los monárquicos al grito de “Viva España”, inmediatamente contestada con vibración por Martínez Barrio, Lara, Guerra del Río y Rocha con otras a la República. La necrológica en homenaje a Macià disparó los comentarios sobre divisiones en la minoría. *Heraldo de Madrid* se refería al “izquierdismo” representado por diputados como Antonio Lara y Julio Just. *El Liberal* anotó los abrazos entre algunos radicales y los socialistas. Desde la prensa conservadora se subrayó que entre los radicales “se advierten síntomas de indisciplina” y alertaba: un ministerio dirigido por Martínez Barrio sería menos favorable para los intereses de la CEDA”<sup>418</sup>.

Con el objetivo de curar las heridas y zanjar los comentarios que, desde la prensa y los políticos de izquierda, trataban de presentar a Martínez Barrio como un político manejable contra Lerroux, se celebró un banquete de homenaje al caudillo radical. Se trataba de un recurso harto frecuente en el partido y que antepone el personalismo y la adhesión sentimental por encima del debate ideológico<sup>419</sup>. Martínez Barrio defendió la “inexorable disciplina”, el liderazgo del jefe y la necesidad, por “imperio de las circunstancias”, del Gobierno de centro. No había alternativa: el Partido Radical solo podría ser sustituido por el mismo Partido Radical. Lerroux situó al PRR entre la derecha, “cuya incorporación al régimen busca y sería el mayor servicio que podría prestar a la República”, y la izquierda, que rechaza esta política. La principal aportación de los radicales era la incorporación al régimen de la “clase neutra”<sup>420</sup>, pero esto no podía suponer una claudicación: “Antes muerto que entregados a la reacción”. El acto

---

<sup>417</sup> *Renovación*, 4, 6, 7 y 14-1-1934. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 856.

<sup>418</sup> El incidente en *Heraldo de Madrid*, *El Sol* y *El Liberal*, Madrid, 5-1-1934. Las explicaciones que dio Martínez Barrio en *El Siglo Futuro*, 5-1-1934. Los comentarios en *Heraldo de Madrid*, 6-1, *El Correo de Andalucía*, 7-1, y *La Época*, 7-1-1934.

<sup>419</sup> Apunta Ruiz Manjón que durante toda la República no hubo ni una asamblea que renovase la doctrina del partido: “La evolución programática del Partido Republicano Radical”, *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, n.º 116 (1979), p. 423. El liderazgo de Lerroux se proyectaba como un padre incluso hasta los escalones más bajos del partido: Mosher, J. R., *The birth of...*, op. cit., p. 275.

<sup>420</sup> El PRR no estaba preparado para esta labor por su confusión doctrinal y programática: Townson, N., “Algunas consideraciones sobre el proyecto “republicano” del Partido Radical”, en García Delgado, J. L. (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República...*, op. cit., p. 54.

terminó con un abrazo entre ambos líderes que parecía certificar el fin de la disidencia. En las Cortes, el expresidente del Consejo justificó su actuación en el pasado movimiento revolucionario anarquista y su condena de los gobiernos de Azaña<sup>421</sup>.

La pretendida concordia no duró ni una semana. El ministro de la Guerra tuvo un duro enfrentamiento con Lerroux cuando presentó al Consejo de Ministro un decreto sobre militares retirados según las orientaciones de anteriores gabinetes republicanos. Un punto de inflexión en el acercamiento entre los republicanos de izquierda fue el mitin de Sánchez Román en el Teatro Victoria de Madrid. El ilustre jurisconsulto puso el dedo en la llaga al señalar que “la República se había quedado en vacío políticamente” al no contar con partidos republicanos en el Parlamento e imponer la derecha su programa al Partido Radical, y citaba la amnistía como principal preocupación de aquellos grupos que todavía no habían reconocido el régimen<sup>422</sup>. Martínez Barrio consideró “excelentes” las declaraciones de Sánchez Román en una entrevista en el diario *Luz*, pero seguía confiando en el Gobierno de Lerroux como única solución viable con la composición de las Cortes: más a la izquierda eran “difíciles y más a la derecha peligrosos”. El Partido Radical, se lamentó poco después en un acto celebrado en el Teatro Victoria, estaba gobernando con las ideas de otros, e hizo un llamamiento a seguir su programa sin admitir “tutores” a izquierda o derecha: la tolerancia religiosa, el civilismo en lo militar y el respeto a las conquistas sociales de la clase obrera debían ser los ejes de una política republicana<sup>423</sup>.

Los diputados radicales como César Jalón y Salazar Alonso consideraron que no estaban justificados los escrúpulos a pactar o gobernar con la derecha; al fin y al cabo, el vicepresidente radical había participado en la confección de candidaturas conjuntas, como Córdoba<sup>424</sup>, distrito donde el *nicetista* Eduardo Valera y el radical Eloy Vaquero pactaron con los socialistas Casas y Moreno Quesada<sup>425</sup>, en detrimento de otros

---

<sup>421</sup> *La Libertad*, 13-1-1934. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 862. *DSC*, 17-1-1934

<sup>422</sup> *Heraldo de Madrid*, 15-1-1934.

<sup>423</sup> “Del Consejo de ayer”: *El Sol*, 17-1-1934. *Luz*, 15 y 18-1-1934. Martínez Barrio en el Teatro Victoria: *Hoja Oficial del Lunes*, 22-1-1934.

<sup>424</sup> Ortiz Villalba, J., “Del drama de Eloy Vaquero”, en Vaquero, E., *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*, Ayuntamiento de Córdoba, 1987, pp. 219 y 220, y Moreno Gómez, F., “La II República: una democracia más formal que real”, en García Verdugo, F. R. (ed.), *Francisco Azorín Izquierdo...*, op. cit., pp. 244 y 245. En Sevilla, Huelva y Cádiz, donde la influencia de don Diego era mayor, no hubo pactos con aquellas fuerzas que todavía no habían acatado la República.

<sup>425</sup> Desde las páginas de la prensa ugetista se calificó a estos diputados como “sinvergüenzas” y “cucos” por haberse llevado el acta: *La Voz Obrera*, 17-2-1934.

candidatos socialistas más conocidos. Para más inri, Martínez Barrio se sentaba en el banco azul gracias al respaldo de la CEDA y había suscrito la declaración ministerial. La llamada a pasar “dentro de la República” y poder gobernar surtió efecto con los agrarios<sup>426</sup>. Desde el Gabinete Lerroux se tenía la impresión de que la minoría agraria haría en breve la declaración de republicanismo; los diputados Royo Villanova y Martínez de Velasco justificaron la aceptación por las “críticas circunstancias” en que se encontraba el Partido Radical, situado frente a los extremos “del fascio y del socialismo”. La declaración estaba en la línea marcada por los radicales: se aceptaba el “régimen legalmente constituido como expresión de la voluntad nacional”, pero sin renunciar a sus objetivos rectificadores en materia religiosa, social y de orden público. Los más nostálgicos de la Monarquía como el conde de Romanones y Abilio Calderón abandonaron el partido.

El mismo día que la minoría agraria hacía tan importante declaración, Martínez Barrio asumía el más político de los ministerios, el de Gobernación, mientras su anterior titular, Rico Avello, era nombrado alto comisario en Marruecos. Al frente de la Oficina de Información y Enlace, adscrita a la Dirección General de Seguridad, nombró a Vicente Santiago que, según el testimonio del propio ministro, realizó una excelente labor al poner al descubierto todas las conspiraciones contra la República, tanto las de izquierda como las de derechas<sup>427</sup>. Sobre las intenciones del jefe de Gobierno de desplazarlo a Gobernación, se ha especulado con la ratificación por parte de Lerroux de la posición política de Martínez Barrio, es decir, una política moderada de orden público y la nacionalización o ensanchamiento de la base del régimen, defendida en el discurso en el Ritz y en el Teatro Victoria. Según Martínez Barrio, su jefe trataba de calmar con esta decisión al presidente de la República en el asunto de la amnistía, pues Alcalá-Zamora pensaba, equivocadamente, que los dos líderes radicales actuaban en connivencia. También se pudo tratar de una venganza de Lerroux a causa de las entrevistas que su lugarteniente y el presidente celebraban a sus espaldas<sup>428</sup>.

Desde la oposición y más tarde en el Gobierno, la CEDA y los agrarios pusieron en práctica una acción de zapa destinada a impedir una política de orden público

---

<sup>426</sup> Gil Cuadrado, L. T., *El Partido Agrario Español. Una alternativa conservadora y republicana*, Universidad Complutense, Madrid, 2007, pp. 295 y 296.

<sup>427</sup> Martínez Barrio, *Diario*, 1952, p. 54.

<sup>428</sup> Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., p. 173. Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit., p. 216. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., pp. 220, 233 y 234.

progresista, representada por Martínez Barrio, más atenta a prevenir que a reprimir<sup>429</sup>. En las Cortes, los diputados derechistas denunciaron el clima de “inseguridad” y “anarquía” que imperaba en las provincias del sur (Sevilla, Cádiz y Jaén); en una proposición incidental llamaban al Gobierno para que restableciera el “equilibrio social”, una forma de volver al *statu quo* anterior. El cedista Oriol de la Puerta rogó al ministro de la Gobernación que anulara el permiso concedido por el gobernador civil de Sevilla de permitir el rebusco de aceituna con el argumento de que se estaba infringiendo “el derecho de propiedad”. Los diputados La Bandera y Sicilia, cercanos a Martínez Barrio, acusaron a los propietarios de no dar trabajo. La llamada a la “vía conciliatoria” que hizo Rico Avello pareció insuficiente a los diputados derechistas. Días más tarde Gil Robles recordaba que los radicales estaban obligados a respetar las indicaciones que le habían impuesto los electores hacía poco tiempo, y acusaba al ministro de la Gobernación (Martínez Barrio) de claudicar ante la anunciada revolución socialista, aunque este no estaba dispuesto a diferenciar entre la subversión de izquierda y derecha. En efecto, el ideal de una república liberal y democrática le imponía una defensa del orden público en un sentido “totalitario” sin distinción, ninguna concesión ni al fascio ni al soviet era su lema: el Gobierno defendería su autoridad contra cualquier amenaza<sup>430</sup>.

Lerroux se solidarizó con las palabras de su ministro: “No debemos vivir del favor, ni de la piedad, ni misericordia de la derecha ni de la izquierda”<sup>431</sup>. Entretanto, el caudillo cedista reafirmó su voluntad de lograr la rectificación dentro del régimen, siendo ovacionado incluso por los radicales. En su ofensiva, AP llegó a proponer el derecho de los propietarios rurales a armar a “bandas” y que los guardias municipales, dependientes en su mayoría de los ayuntamientos socialistas, fuesen prohibidos. El objetivo último era privatizar el orden público, el *ius puniendi*, ante la aparente falta de

---

<sup>429</sup> El conjunto de disposiciones aprobadas durante la etapa de Martínez Barrio en Gobernación puede seguirse en AGA, *Interior*, 44/2453, cit. por Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y...*, op. cit. p. 97. Una de las medidas adoptadas fue la obligación de los gobernadores civiles de remitir semanalmente a la Dirección General de Seguridad un listado de los atestados de la Guardia Civil y de la Policía. También se modificó el reglamento de 1920 que regulaba el tráfico de explosivos por sus posibles consecuencias sobre el orden público.

<sup>430</sup> DSC, 9 y 19-1 y 6-2-1934. “El jefe del Gobierno habla de las incidencias del momento político actual”: *Hoja Oficial del Lunes*, 27-11-1933. Julián Casanova señala el “acoso” a la II República y el recurso a la violencia utilizado tanto por “sectores más influyentes” de la oligarquía como por la izquierda anarquista y socialista: “Europa en guerra: 1914-1945”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 55 (2004), pp. 117 y 118.

<sup>431</sup> DSC, 7-2-1934.



eficacia del Estado en la contención de los conflictos sociales<sup>432</sup>. Martínez Barrio fue declarado “indeseable” por sus inclinaciones izquierdistas y su aparente debilidad, reflejada en la oposición “a batir a sangre y fuego a las organizaciones obreras”<sup>433</sup>. Otro hecho que demostraba la animadversión de los “reaccionarios” hacia el ministro de la Gobernación fue una disposición acerca de los enterramientos católicos, donde se trataba de armonizar los derechos de los familiares del difunto a celebrar la ceremonia según sus creencias con el mantenimiento del orden público. Y es que los entierros se estaban utilizando por algunos con la finalidad de hacer “provocaciones descaradas” contra el régimen, lo que hacía reaccionar a los republicanos y gente de izquierda en general. Martínez Barrio negó que su política fuese “antirreligiosa”: el ministro solo se movía por su deber de prevención. En el mismo punto de mira de la derecha se situaban el ministro de Trabajo, Estadella, por su energía en aplicar los jornales establecidos para el campo, y Pita Romero, atacado por su intento de mantener el laicismo del artículo 26<sup>434</sup>.

Como ministro de la Gobernación, Martínez Barrio se negaba a aceptar las presiones de la derecha, prestas a destituir a los ayuntamientos, institución que aseguraba el éxito del control sobre los campesinos y dejaba sin efecto la legislación social. Su antecesor, Rico Avello, había enviado una circular a los gobernadores civiles ordenando la reorganización de las comisiones gestoras, pero les recordaba que el criterio debía ser “justo, político y razonable”, exhortación que no impidió la destitución de consistorios bajo la acusación de “anomalías administrativas”<sup>435</sup>. El diputado por la CEDA, Suárez de Tangil, recordó al ministro que las nuevas comisiones debían regirse por la proporcionalidad, o sea, los radicales debían compartir el poder municipal con los cedistas. Desde la izquierda, Prieto acusó a Martínez Barrio de utilizar a los

---

<sup>432</sup> El gobernador civil de Sevilla, Manuel Asensi, autorizó después de la conmoción de octubre que se nombrasen guardas privados “de personas adeptas al Gobierno” y que se los dotase de armas cortas y largas: Ayuntamiento de Arahal, *Actas Capitulares*, 13-10-1934.

<sup>433</sup> *El Liberal*, Sevilla, 20-2-1934.

<sup>434</sup> Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y...*, op. cit., p. 87. El agrario Royo Villanova arremetió contra la actuación del ministro de Gobernación, “Hay que pegar al que se salga de la ley y si Martínez Barrio no puede hacerlo, que deje el puesto a otro”: *ABC*, 7-2-1934. “El Señor Martínez Barrio estorba a los reaccionarios”: *Heraldo de Madrid*, 27-2-1934.

<sup>435</sup> El Ayuntamiento de Arahal, en poder de los socialistas, fue objeto de una inspección gubernativa. Federico Filiberto Ortiz, delegado del gobernador civil, procedió a destituir a los concejales de elección democrática, la mayoría socialistas, y a nombrar una nueva gestora dirigida por Jorge Flórez Díez, radical y seguidor de Martínez Barrio. El alcalde socialista, Manuel Rodríguez Antequera, alegó que todos los pagos los había hecho previa consulta a la intervención del ayuntamiento: *Actas Capitulares*, 27-12-1933.

gobernadores para destituir a los alcaldes y ayuntamientos socialistas. El ministro pidió concreción, reconoció que estudiaba personalmente los expedientes de suspensión y muchas veces discrepaba de la propuesta; había que proceder, por tanto, con “cautela” y se comprometía a perseguir tales prácticas. Por el contrario, Gordón Ordás elogió la actitud del político sevillano al negarse a sucumbir a las presiones de la derecha. Según Salazar Alonso, Martínez Barrio “no destituía ni un Ayuntamiento, por motivos políticos”; durante sus dos mandatos como ministro de la Gobernación solo destituyó doce ayuntamientos, de los cuales solo tres por estos motivos. El caso de Sevilla, estudiado por Carmona Obrero, revela el uso comedido que el ministro de la Gobernación hacía de las inspecciones y suspensiones de ayuntamientos, sobre todo si lo comparamos con el periodo posterior. También Julio Ponce ha señalado el ritmo distinto en lo que se llamó “el acoplamiento de las Comisiones Gestoras”, pero Martínez Barrio y Salazar Alonso coincidían en la necesidad de destituir a los ayuntamientos díscolos. Uno de estos expedientes fue el de Juan Ortiz de Luna, alcalde de Arahal, acusado de malversación de fondos y destituido durante el mandato de Martínez Barrio porque pretendía favorecer a un hermano del diputado de las Constituyentes, Juan Revilla, íntimo amigo del ministro<sup>436</sup>. Como apunta Ponce, no se trataba de simples imaginaciones de la Ejecutiva del PSOE; a la secretaría del partido seguían llegando quejas por la actuación de los gobernadores en los pueblos: cacheos e interrogatorios sin mandato judicial (Geve, Pontevedra), detenciones arbitrarias (Caravaca, Murcia), destituciones de concejales (Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real) para ser sustituidos por comisiones gestoras integradas por antiguos monárquicos (El Madroño, Sevilla). El mismo Martínez Barrio reconoció al socialista De Francisco que la destitución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) había sido acordada en el Consejo de Ministros. La afirmación, “yo no he suspendido un solo ayuntamiento”, debe interpretarse, por tanto, con las debidas reservas, pues los nombramientos de las nuevas comisiones era competencia “personal” del ministro de la Gobernación<sup>437</sup>.

Todas las críticas socialistas no fueron suficientes para que Gil Robles lo señalase como la auténtica bestia negra del Gobierno: “si saliera de Gobernación el Sr.

---

<sup>436</sup> Carta de Juan Ortiz de Luna a Lerroux, 6-8-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 97.

<sup>437</sup> DSC, 9-1-1934. *Renovación*, 18-2-1934. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 174. Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 524. FPI, AH-75-24. *El Sol*, 4-2-1934.

Martínez Barrio, se quedaba todo como una balsa de aceite”<sup>438</sup>. La cuestión era de interés vital para el PRR al rechazar Lerroux la convocatoria de elecciones municipales y provinciales, pese a los requerimientos de socialistas y tradicionalistas: “¿para qué?, ¿porque les convenga ahora a ellos?”, esgrimía el líder radical. Los grupos de izquierda percibían que, a cambio de aceptar la política de la CEDA, los radicales estaban copando los puestos en las comisiones gestoras<sup>439</sup>: la imagen de un partido básicamente preocupado por utilizar la Administración en beneficio de su clientela se reforzaba al compás que la derecha imponía la rectificación de la República. La obsesión de los radicales por controlar los ayuntamientos era vital en su táctica de desactivar desde su base la legislación laboral *largocaballerista*. Gil Robles, como demuestra la correspondencia con Lerroux conservada en Salamanca<sup>440</sup>, estaba al tanto de las destituciones y se ofrecía a participar en el reparto de los puestos. Más tarde se quejó de la voracidad de los radicales que solo ofrecían “limosnas” a los elementos de Acción Popular<sup>441</sup>.

Las sospechas continuaron cuando Martínez Barrio ya no estaba en Gobernación: el diputado Eduardo Molero lo acusó de haber intervenido en la destitución de 21 ayuntamientos, 12 durante su paso por Gobernación y 9 cuando ejerció la Presidencia del Consejo. Martínez Barrio puntualizó que había suspendido a alcaldes, tenientes de alcaldes o concejales aislados, pero nunca a un ayuntamiento al completo. Además, los expedientes estaban iniciados y tramitados antes que él llegase a Gobernación y ninguno de los cuales causó estado definitivo. Puso como ejemplo el caso de Sevilla, donde el 40 o 45% de las corporaciones estaban en poder de los adversarios políticos y, sin embargo, no suspendió un concejal o un alcalde. En suma,

---

<sup>438</sup> *El Liberal*, Madrid, 27-2-1934. También al diario *ABC* le parecía bien que Martínez Barrio dejase de ser “un estorbo” y abandonase el Gobierno: 28-2-1934.

<sup>439</sup> La reorganización de las comisiones gestoras de las diputaciones se llevó a cabo por medio de un decreto de Gobernación el 6 de febrero. Se acudió para esto a la legislación del Gobierno Provisional, decretos de 21 de abril y de 2 de mayo de 1931, convertidos en ley en septiembre del mismo año, y que facultaba al gobernador civil para nombrar con carácter interino a los nuevos gestores. La justificación fue que el mantenimiento de los gestores nombrados por el Gobierno republicano-socialista podía acarrear “dañosas consecuencias”, ya que en la nueva etapa estaba previsto aprobar nuevas disposiciones sobre administración local y provincial: *Gaceta de Madrid*, 6-1-1934. Las elecciones municipales habían sido aplazadas con la excusa de evitar la “intensidad política” que suponía consultar al país hasta cuatro veces en el mes de noviembre: *ibid.*, 21-10-1933.

<sup>440</sup> Cartas de Gil Robles a Lerroux, 6 y 10-1-1934, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 30/6, cit. por Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., p. 408.

<sup>441</sup> *La Libertad*, 28-1-1934. Correspondencia dirigida a Lerroux: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43 y 44.

organizó unas elecciones generales sin que antes o después provocase una conmoción en la vida municipal. Para sorpresa de la cámara, expuso como la minoría radical había censurado duramente este proceder, hasta el punto de que un compañero le endilgó: “su Señoría es demasiado decente para ser ministro de la Gobernación”<sup>442</sup>.

¿A quiénes representaban los radicales y qué relaciones mantenían con las antiguas oligarquías? Fundamentalmente a los pequeños propietarios y los arrendatarios que, opuestos a las reformas socialistas, se sintieron atraídos por el mensaje interclasista que pregonaba Lerroux, para quedar al final convertidos en “las clases de servicio de la burguesía agraria”<sup>443</sup>, en ejecutores y mediadores de la oligarquía: el viejo orden se estaba restableciendo en el campo. Fue un proceso que afectó a todos los partidos republicanos (ni los socialistas se libraron)<sup>444</sup>; también los antiguos monárquicos al servicio del marqués de Larios se infiltraron en las filas del PRRS, AR y ahora en el PRR, decididos a controlar el Ayuntamiento de Cómputa (Málaga). La Sociedad de Oficios Varios de Fuengirola consideraba “angustiosa” la situación de la clase obrera y se dirigió a Lerroux denunciando a los “jesuíticos enemigos de la República encuadrados en Acción Popular e hipócritamente en el Partido Radical”. El Comité Local de Rute denunció el camaleonismo de los caciques, “los mismos perros con distintos collares”, que seguían controlando el ayuntamiento, y solicitó a Lerroux el nombramiento de una comisión gestora que gobernase “en republicano”<sup>445</sup>.

Los síntomas de división eran cada semana más visibles. La rectificación de la política “social-azañista” avanzaba en las Cortes: se aprobó un proyecto de amnistía para Calvo Sotelo, Guadalhorce y Benjumea, se mantenían los haberes del clero, a pesar del dictamen contrario de la Comisión de Justicia, y la Ley de Términos, emblema<sup>446</sup> de la labor de Largo Caballero en Trabajo, continuaba su trámite para la derogación. Ante

---

<sup>442</sup> DSC, 17-7-1935.

<sup>443</sup> López Martínez, M., “El Partido Republicano Radical: Las “clases de servicio” de la burguesía agraria. Granada, 1931-1936”. *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), p. 369.

<sup>444</sup> Varios correligionarios del Castillo de las Guardas a Lerroux, 26-4-1933: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 47.

<sup>445</sup> La correspondencia dirigida a Lerroux en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43 y 44. Arturo Barea recuerda como el cacique de Novés (Toledo) se hizo de Lerroux al proclamarse la República y después se pasó a las huestes de Gil Robles: *La forja de un rebelde*, Madrid, Editorial Debate, 2000, p. 522

<sup>446</sup> Largo Caballero no negaba la mala aplicación de la ley, pero defendía su virtualidad en la lucha contra el caciquismo rural y, además, figuraba en el compromiso entre republicanos (incluidos los radicales) y socialistas que trajo la República: *Escritos sobre la...*, op. cit., pp. 53-58.

este panorama parlamentario, los ministros izquierdistas (Lara, Guerra del Río y Martínez Barrio) se reunieron y llegaron al acuerdo de acentuar una “orientación política puramente republicana” que evitase ir a remolque de las derechas. La reunión no pasó desapercibida; desde la prensa empezó a hablarse de “disidencia dentro del Gobierno” y se pronosticaron consecuencias “en breve plazo”. En unas declaraciones a *Blanco y Negro* que alcanzaron una gran resonancia, Martínez Barrio se declaró como “hombre de izquierdas”, lamentando la oposición tenaza a la que se tenía que enfrentar el Ejecutivo por ambos extremos. Acción Popular solo podía entrar en el Gobierno si hacía una declaración de republicanismo; a Lerroux correspondía clarificar su actitud, puesto que “la tutela” que los partidos derechistas imponían sobre el PRR estaba dando una imagen debilitada del Gobierno. La situación se asemejaba a “un balón de oxígeno” que “presta aparente vida por unas horas. Luego, pasados sus efectos, la depresión se acentúa. Por eso esta situación es estéril”. A los pocos días, se ratificó en su postura, “no admitiré imposiciones de nadie ni colaboraré con las derechas”, atajó ante las críticas<sup>447</sup>.

La ausencia de republicanismo en la CEDA también la esgrimió Azaña para negar su derecho a gobernar, pero fue más allá que Martínez Barrio: la exclusión no era solo por el accidentalismo, sino por un motivo “moral”, la identificación de la República con un programa de revolución pendiente que estaba por encima de la misma Constitución. Las continuas claudicaciones de los radicales se debían a que no gobernaban en minoría, como frecuentemente decía Lerroux, sino como un gobierno de coalición, que continuamente tenía que someterse al programa del partido mayoritario en las Cortes<sup>448</sup>.

Lerroux se “derrumbó” al oír el relato de los hechos<sup>449</sup>, aunque quiso quitarle trascendencia: “yo suscribiría las declaraciones del señor Martínez Barrio”, y matizó, “yo no llevo más izquierdismo que el que quepa en la Gaceta”. En la tensa reunión posterior de la minoría, Emiliano Iglesias calificó de “chantaje político con los socialistas” y “traición para el supremo jefe del partido” la actitud del ministro de la Gobernación. Otros como el diputado por Córdoba, Eloy Vaquero, defendieron la

---

<sup>447</sup> *Blanco y Negro*, 4-2-1934. *El Liberal*, Sevilla, 7-2-1934. Una buena parte de las capas medias de la burguesía mantenían su fidelidad al proyecto republicano-reformista y no estaba dispuesta a apoyar el colaboracionismo del PRR con la CEDA; de ahí su adhesión a Martínez Barrio cuando suceda la escisión: Jiménez Campos, J., *El fascismo en la crisis de la II República española*, Madrid, CIS, 1979, p. 261.

<sup>448</sup> Discurso en la Plaza de Toros de Bilbao, 9-4-1933: *Discursos políticos...*, op. cit., p. 288.

<sup>449</sup> Jalón, C., *Memorias políticas...*, op. cit., p. 101.

posición de Martínez Barrio como expresión del verdadero espíritu del republicanismo radical, afirmación que lo llevó a ser encuadrado entre el sector izquierdista del partido<sup>450</sup>.

El cónclave de la minoría fue tormentoso y solo sirvió para ahondar las diferencias: la crisis parecía irremediable. Salieron a relucir las divisiones que aquejaban al partido, hubo censuras al ministro de la Gobernación, y muchos diputados apostaron abiertamente por una política “socialmente conservadora”: el Gobierno debía ser consecuente con la oposición hecha en el bienio anterior y abrirse a la derecha. La situación de Martínez Barrio, confesó un diputado, era “delicada” y no faltaron las críticas por la forma de sustituir a las comisiones gestoras. Lerroux negó que el Gabinete estuviese “mediatizado”, pero los resultados lo obligaban a un sacrificio, ya que unas veces se apoyaba en las izquierdas y otras en las derechas, según las circunstancias; todo para llegar al “Gólgota” de la nacionalización de la República. Esta vez avaló a su lugarteniente y negó que fuese a llamar a partidos que no hubiesen acatado de forma explícita el régimen<sup>451</sup>.

También se dio por aludido Gil Robles por las afirmaciones del vicepresidente radical y se dispuso a acelerar la rectificación. En un banquete en el Frontón Betis rechazó el papel de “tutores del Gobierno”, obligados a “mendigar” el cumplimiento de su programa, sencillamente, cuando llegara el momento lo realizarían. A los impacientes, léase los tradicionalistas<sup>452</sup>, les recordó los resultados de la política gradualista puesta en marcha desde el Gobierno: “la ley de Términos municipales en trance de derogación. La reforma agraria, en vísperas de ser reformada [...] y no se ha sustituido la enseñanza religiosa en España”. El accidentalismo permitía a la CEDA gobernar con el régimen vigente para imponer la rectificación y, a continuación, conseguir la conquista del poder “cuando llegue el momento”<sup>453</sup>, sin descartar la

---

<sup>450</sup> *Heraldo de Madrid*, 6-2-1934. Vaquero, E., *Diario*, 13-4-1934.

<sup>451</sup> Divisiones en la minoría: *Renovación*, 17-2-1934. Reunión de la minoría: *ibid.* y *El Sol* y 21-2-1934.

<sup>452</sup> La Juventud Tradicionalista de Sevilla organizó un mitin en el Cine Avenida en demanda de la amnistía. Ginés Martínez acusó a los radicales de haber llegado al Parlamento con sus votos, pero allí no estaban cumpliendo con sus compromisos; no se debía, concluyó, afianzar el régimen, sino rectificar su política. En el mismo acto, el director de *La Unión*, Domingo Tejera, se negó a reconocer la República y animó a las derechas a votar contra ella: *El Correo de Andalucía*, 28-1-1934.

<sup>453</sup> La rectificación de la política anterior se puso en marcha en los dos primeros meses del Gobierno radical: *El Debate*, 18, 21 y 29-12-1933; 1, 3, 11, 20, 26, 27-1-1934... En un acto en Salamanca, Gil Robles, en nombre de doscientos diputados, exigió el poder para la CEDA, “y negárselo sería un golpe de Estado”: *La Unión*, 27-2-1934.

violencia en caso de oposición. Y todo al menor coste, negando las presiones o tutela sobre el Gobierno. A los ministros que pretendían imponer al Gobierno un rumbo izquierdista (Martínez Barrio) les recordó que había obtenido su escaño con los votos de la derecha. Poco después en el Parlamento responsabilizó al ministro de la Gobernación del “gravísimo problema del orden público”. Martínez Barrio recogió el guante; no dudó en equiparar las apelaciones a la calle de los socialistas con la que hacían los cedistas, se ratificó en sus declaraciones a *Blanco y Negro* y, lo más sorprendente, afirmó que el Gobierno suscribía sus palabras<sup>454</sup>.

Se ha especulado sobre la participación de la masonería en la decisión que llevó a su gran maestro nacional a marcar distancias con la orientación política del Partido Radical. Las logias gallegas fueron las primeras que impulsaron la campaña contra los hermanos que pertenecían a partidos que estaban aliados con los enemigos de la orden. El temor no era, desde luego, infundado; los ejemplos de Alemania e Italia<sup>455</sup> no invitaban al optimismo sobre el curso que llevaba la República: “no nos perdonarán por inofensivos, sino que nos castigarán a latigazos”, advertían los hermanos de la Logia Vicus si triunfaba la reacción. Las denuncias también llegaron de la Gran Logia Regional del Mediodía (GLRM), dirigida por Fermín de Zayas, estrecho colaborador de Martínez Barrio, que intentó desvincular, sin mucho éxito, la masonería de la política. El movimiento se extendió a las logias del campo de Gibraltar y Marruecos. El doctor Tusquets, famoso por sus diatribas antimasonicas, no tenía dudas: detrás de las declaraciones en *Blanco y Negro* estaban las presiones de los “talleres rebeldes”, que empujaban a Martínez Barrio a “dividir al Partido Radical”. Los desmentidos del inculcado no paralizaron la campaña de la prensa derechista<sup>456</sup>.

Sintetizando, a principios de 1934 la “clarificación” del PRR pasaba por dos alternativas: una, atraerse a los sectores que todavía no habían acatado el régimen a fin de nacionalizar o ampliar la base social de la República, estrategia que exigía continuas concesiones a la derecha, y dos, defender el programa de centro-izquierda, aprobado por la asamblea nacional de octubre de 1932, manteniendo las conquistas del periodo anterior y rectificando solo lo que tenían de espíritu “sectario” o de clase. Un diputado

---

<sup>454</sup> Gil Robles en el Frontón Betis: *ABC*, 6-2-1933. *DSC*, 7-2-1936.

<sup>455</sup> Véanse los editoriales, “El Fascio” y “El momento internacional” del *Boletín del Grande Oriente Español*, junio y septiembre de 1934.

<sup>456</sup> Ferrer Benimeli, J. A., “Diego Martínez Barrio...”, op. cit. Las “maniobras sectarias” es la causa última sugerida por Josep Pla: *Historia de la...*, op. cit., vol. III, p. 193.

reconocía que la división en esta minoría era cada día más evidente entre “los que suponen que debe rectificarse la política, teniendo un criterio radical y los que, como yo, por haber venido a las Cortes merced a los votos de la derecha, estimamos que es un deber de lealtad y de conciencia el hacer una política de tonos conservadores”. La impaciencia de la CEDA y de los agrarios por cumplimentar su programa hacía imposible la convivencia de ambos proyectos, que de momento solo se mantenían unidos por la fidelidad personal a Lerroux<sup>457</sup>.

Las dudas que manifestaba Martínez Barrio sobre la asistencia de Gil Robles y su formación al Gobierno y, por deducción, al régimen republicano son las mismas que se han planteado desde el debate historiográfico. Percibida por unos (la izquierda) como una amenaza y por otros (los radicales) como una oportunidad, la CEDA fue incapaz de integrar a los católicos dentro de la República. Tampoco dio “pasos sustantivos” en la definición de un programa coherente dentro del régimen, y se limitó a proponer la rectificación de toda la política del bienio republicano-socialista, que debía culminar en una revisión a fondo de la Constitución. Era esta ambigüedad calculada la que provocaba la desconfianza de Martínez Barrio, como amargamente se quejaba a su amigo Eloy Vaquero, respecto a las verdaderas intenciones de Gil Robles por integrarse en el régimen. A ojos de la izquierda, el legalismo de Gil Robles no tenía otro fin que destruir la República, como estaba haciendo Dollfuss en Austria o Hitler en Alemania, reservándose a Lerroux el papel de Brüning, el líder del centro católico, o Von Papen, el canciller que abrió la fortaleza del régimen al nazismo. Porque lo que temían Gil Robles y Largo Caballero no era la dictadura del proletariado o la fascista respectivamente, sino que su rival llegara al poder por la vía legal y pudiera cumplir su programa con el aparato del Estado detrás. Lo de menos era la naturaleza de la CEDA<sup>458</sup> o del sector

---

<sup>457</sup> *Heraldo de Madrid*, 15-2-1934.

<sup>458</sup> La identificación entre la CEDA y el fascismo ha dado lugar a un prolijo debate. La tesis que podemos denominar “clásica” es la que defiende José Ramón Montero: la CEDA, sin ser fascista *stricto sensu*, estaba en proceso de fascistización y su actitud respecto a la República oscilaba entre la semilealtad y la lealtad: “Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios”, en García Delgado, J. L., (coord.), Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República...*, op. cit., pp. 7 y 26. En la misma línea se sitúa P. Preston; puede que la CEDA no fuera fascista, pero su política reaccionaria en el campo hacía que, para la izquierda coetánea, fuera lo mismo: *La destrucción de...*, op. cit., p. 170. La asistencia de Gil Robles al Congreso nazi de Núremberg en 1933 y sus comentarios elogiosos, la respuesta favorable de *El Debate* a la subida de Hitler al poder en 1933 y al aplastamiento del socialismo austriaco en febrero de 1934, las concentraciones de las JAP, las simpatías monárquicas de AP... convencieron a los socialistas de las verdaderas intenciones de los accidentalistas: Preston, P., “El accidentalismo de la CEDA, ¿Aceptación o sabotaje de la República?”, *Revista*



izquierdista del PSOE<sup>459</sup>; certeramente apunta el profesor Macarro que ni Gil Robles era fascista ni Largo un revolucionario, pero lo importante es que el otro así lo creía y obraba en consecuencia: la cuestión primordial no era Monarquía o República, sino reforma o reacción<sup>460</sup>.

Las divisiones entre las huestes radicales se acentuaban cada día. Las incompatibilidades no solo eran políticas; Martínez Barrio se sentía “inhibido” de los

*Internacional de Sociología*, n.º 3-4 (julio-diciembre 1972), pp. 249-251. Una interpretación distinta la encontramos en Linz; la CEDA, debido a su acusado conservadurismo, no era cristiano-demócrata, pero tampoco clerical-fascista, ya que nunca renegó por completo del parlamentarismo: Linz, J. J., *El sistema de...*, op. cit., p. 129. Actualmente se pone más el acento en su carácter reaccionario y en sus tendencias diversas; el propio Gil Robles negaba el fascismo por su incompatibilidad con la religión católica, pero también creía que había “mucho de aprovechable”: Tusell, J., *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, vol. I, pp. 198 y 199 y 208, y Álvarez Rey, L., “La derecha accidentalista en la Segunda República española”, en Tusell, J., Feliciano Montero, J. R. y Marín Arce, J. M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos, 1997, especialmente en las páginas 206-209, donde se resumen las distintas interpretaciones. Álvarez Tardío, por su parte, niega que pueda acusarse a la CEDA de deslealtad hacia el régimen, pues ningún partido, incluyendo a la izquierda republicana, fue “plenamente leal”: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española*, Madrid, CEPC, 2002, pp. 33 y 34. Aunque no era un partido identificado con la democracia liberal, tampoco era fascista. Ante todo, era una amalgama de “socialcristianos moderados” unidos por la fidelidad a Gil Robles y por el “pragmatismo”: “La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano...*, op. cit., pp. 130 y 131. Otros autores, en cambio, subrayan su naturaleza antiliberal y autoritaria, más cercana a los planteamientos de la derecha monárquica que a los del centro liberal: González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., pp. 530 y ss. Esta es la versión que más compartimos; no se olvide que los componentes reaccionarios, cuando no abiertamente monárquicos, estaban muy acentuados en los dirigentes de la CEDA sevillana: difícil para Martínez Barrio pactar con los que renegaban incluso del liberalismo. Según González Calleja, la estrategia de Gil Robles pasaba por la reforma constitucional (lo que suponía rechazar el golpe de Estado), que permitiría el “vaciado legal” del régimen republicano y su transformación en un régimen autoritario y corporativo, modelo que se había puesto en práctica en países como Portugal, Polonia y Austria: “La violencia y sus discursos: los límites de la “fascistización” de la derecha española durante el régimen de la Segunda República”, en *La extrema derecha en la España contemporánea*, Ayer, Madrid, Marcial Pons, n.º 71 (2008), p. 108.

<sup>459</sup> Las continuas admoniciones revolucionarias de Largo iban dirigidas a impedir que Alcalá-Zamora entregara el poder a la CEDA: Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 215. En este sentido, la revolución era preventiva, más que ideológica o programática: Juliá, S., “Los socialistas y...”, op. cit., pp. 125-127. De hecho, la organización de la revolución de octubre empezó a gestarse después de las elecciones de noviembre de 1933: Vidarte, J. S., *El Bienio Negro y la insurrección de Asturias*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 90 y 93 y 94.

<sup>460</sup> Vaquero, E., *Diario*, 13-4-1934. Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 373. La revolución en Austria: *El Liberal*, Sevilla, 13, 17 y 23-2-1934. Los socialistas en España temían una represión similar si la CEDA alcanzaba el poder: Vidarte, J. S., *El bienio negro...*, op. cit., p. 235. Luebbert considera que las divisiones de las clases medias en Italia, Alemania y España impidieron la alianza entre el liberalismo y el movimiento obrero, clave en la consolidación de la democracia. En el caso español también hay que contar, además, con el atraso de la sociedad: citado por Casanova, J., “Liberalismo, fascismo y clase obrera: algunas contribuciones recientes a la historia comparada de la Europa de entreguerras”, *Studia historica-Historia Contemporánea*, vols. X-XI (1992-1993), pp. 108 y 109.

pleitos internos y, en privado, se quejaba de la “atmósfera impura” que se respiraba alrededor de Lerroux, más concretamente de su sobrino y de la “vieja guardia”, atenta solamente a un ejercicio clientelar del poder <sup>461</sup>. Varios diputados del sector derechista atacaron en una reunión de la minoría al ministro de la Gobernación por no destituir a más ayuntamientos socialistas con el argumento de que la campaña electoral se hizo en un tono antisocialista. Lerroux intentó armonizar ambas tendencias: el Gobierno era de significación izquierdista y no se sentía identificado con el antimarxismo, pues él era defensor de la política social, pero a renglón seguido negó que las derechas fueran a traicionar el régimen después de haberlo acatado. Esta aparente actitud de firmeza aumentó la impaciencia entre los diputados derechistas: cedistas y Renovación Española exigieron clarificación política y la aceleración de la rectificación, no faltando las amenazas de derrotarlo si se demoraba en el ritmo. También llegaron las presiones desde el Vaticano<sup>462</sup>; el ministro independiente, Pita Romero<sup>463</sup>, tuvo que salir al frente de la defensa del artículo 26 de la Constitución: “ni Lerroux ni ninguno de sus ministros dará un paso hacia la derecha”. La aparente unidad no fue óbice para que la revisión de la política religiosa continuara su curso: el proyecto de haberes del clero fue defendido en las Cortes y las órdenes religiosas continuaron impartiendo la educación. Como corolario de que el viejo orden religioso se estaba restableciendo, los hermanos mayores de las cofradías sevillanas mostraban un criterio favorable para la salida de las procesiones. Algunos concejales de UR votaron a favor de la restitución de subvenciones a las cofradías (y a la Virgen del Rocío), hecho que entraba en

---

<sup>461</sup> Correspondencia con Marraco, AMB, 7/33. Lerroux describe en sus *Memorias* cómo promocionó para los cargos a la “vieja guardia”, aunque a algunos como Emiliano Iglesias trató de “cortarle las uñas”: op. cit., pp. 589-605.

<sup>462</sup> El nuncio del Vaticano en España hizo unas declaraciones en las se quejó de la situación de la Iglesia en España, “¡Oh, desgraciada hija predilecta del Papa! ¡Oh, nación privilegiada de España!”: *El Liberal*, Sevilla, 21-2-1934. La nota de protesta del Gobierno español en *Heraldo de Madrid*, 19-2-1934.

<sup>463</sup> El objetivo del nombramiento de Leandro Pita era suavizar las relaciones con la Iglesia y, por ende, con el Vaticano. El ministro trató de negociar un nuevo concordato o “modus vivendi” entre católicos y República: Redondo, G., *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1993, vol. I, p. 227. Este deshielo impulsado por el Gabinete Martínez Barrio debía culminar con el nombramiento de un embajador ante la Santa Sede: carta de Pita Romero a Martínez de Velasco, 14-11-1935, en Batllori, M. y Arbeloa, M. (eds.), *Església i Estat...*, op. cit., vol. IV, p. 1187. En su correspondencia durante el exilio con Martínez Barrio, Pita reconoce que ambos representaron una república moderada, “tan distante de la quimérica ensayada por los gobiernos del primer bienio y de la rencorosa del segundo”, AMB, 8/36. La negativa del Gobierno a desarrollar una revisión a fondo de la Constitución, planteamiento defendido por el Vaticano, dio al traste con las negociaciones de Pita: Townson, N., “¿Vendidos al clericalismo...?”, op. cit., pp. 88 y 89.

contradicción con el programa mínimo aprobado en la asamblea fundacional, como le recriminó la junta municipal en marzo de 1935<sup>464</sup>.

Un diputado radical ponía cifras a la división de la minoría: “un sesenta por ciento son francamente derechistas o moderados, un veinte por ciento autonomistas valencianos, que son de izquierda y el otro veinte por ciento, también izquierdista, formado por los que son amigos de don Diego Martínez Barrio”, quien, a su juicio, debía abandonar el Gobierno y galvanizar las fuerzas republicanas de izquierda. Desde las provincias, los viejos republicanos se sentían apartados y su lugar ocupado por los “más caracterizados ciervistas y upetistas de las pasadas épocas ominosas”<sup>465</sup>. Los rumores de escisión se cumplieron cuando Vicente Marco Miranda, diputado del PURA (los seguidores de Blasco en el Levante que mantenían la independencia orgánica), abandonó el PRR por discrepancias con la política derechista de Lerroux, aliado “con los eternos enemigos de la libertad y, por tanto, de la República”: el 70% de los comités locales valencianos apoyaron la decisión. En una misiva a Martínez Barrio reconoció que hacía tiempo albergaba este propósito y predijo acontecimientos fatales, quizás pensando en una cercana entrada de la CEDA en el Gobierno, que le podían llevar a abandonar el partido. El líder sevillano trató de quitar hierro al asunto, al menos públicamente: “estas cosas ocurren en todas las organizaciones”. En otra carta a Lerroux, Marco Miranda explicó las etapas de su creciente desengaño: empezó a fines de las Constituyentes, “aumentaron” con las alianzas de los radicales y las derechas en las últimas elecciones, y se confirmó en la actuación del Gobierno<sup>466</sup>.

La misma tendencia triunfó en la asamblea provincial de los radicales sevillanos: se daba prioridad a la resolución del problema agrario y del paro obrero, tal y como se contenía en la Constitución; Martínez Barrio fue nombrado presidente de honor, en claro desafío a Lerroux, y efectivo González Sicilia, principal representante del ala izquierdista en el partido. Se acordó, además, pactar con elementos afines, incluidos los socialistas, y obstaculizar la llegada de la CEDA al poder. Propósito de

---

<sup>464</sup> *El Liberal*, Sevilla, 20, 21, 22 y 27-2-1934. *El Debate*, 1 y 20-1-1934. “Examen de la gestión de la Minoría Municipal”: FMF, 158/1.

<sup>465</sup> “Los hombres de la República. La frialdad, el olvido y, la desconsideración de Lerroux”, artículo publicado en *El Liberal* de Murcia, 15-2-1934: expediente de Luis Sellés Orriols, CDMH, *Masonería*, 232/34-B.

<sup>466</sup> *Heraldo de Madrid*, 16-2-1934. Las divisiones del partido en Levante: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 268. Para las misivas a Martínez Barrio y a Lerroux fechadas el mismo día (15-2-1934), véase AMB, 7/34.

enmienda que no fue suficiente para el PSOE: los radicales sevillanos defendían la sustitución de los concejales electos por una comisión gestora formada por las “fuerzas vivas” de la ciudad; la excusa era la inasistencia de muchos de ellos, dando al ayuntamiento “una patada como la del año 1923” y tratando a Sevilla como “si fuera un vulgar villorrio”. El asunto venía del apoyo de Martínez Barrio a una iniciativa de los presidentes de los círculos Mercantil y Labrador, además del Ateneo, tendente a garantizar la austeridad y la nivelación presupuestaria, aunque para la derecha esto no era más que una justificación que disimulaba el verdadero motivo: el nombramiento de un ayuntamiento interino. El propio inculpado tuvo que salir al paso de estas acusaciones; la propuesta le parecía arbitraria e injusta y solo contribuía a “una exacerbación de las pasiones políticas”<sup>467</sup>.

Dada la falta de iniciativa del Gobierno, el presidente de las Cortes, Alba, asumió un plan<sup>468</sup> que garantizase la “prosperidad material y pacificación espiritual” en aquellas materias que se pudieran consensuar con todas las fuerzas políticas. La propuesta podía servir para tender puentes entre las distintas fracciones<sup>469</sup> radicales, cada día más distantes entre sí, pero al final quedó en una prueba más de la falta de disciplina interna: Lerroux no lo autorizó y se limitó a dar largas a su cumplimiento. La CEDA contestó a Alba emitiendo una “enérgica nota” y amenazó con romper el apoyo parlamentario si no se imponía la rectificación conservadora<sup>470</sup>.

Las profundas divisiones que aquejaban a la minoría radical volvieron a salir a la luz cuando el sector derechista del PRR terminó por asumir el programa cedista. En unas declaraciones en *El Sol*, el diputado por el PURA, Roig Ibáñez, planteó

---

<sup>467</sup> Asamblea Provincial del PRR de Sevilla, *El Liberal*, Sevilla, 27-2-1934. La réplica de Martínez Barrio a los presidentes de las entidades sevillanas: *ibid.*, 11-4-1934. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 7-4-1934.

<sup>468</sup> En este plan, que podemos denominar de centro, se contenían medidas generales como el impulso del crecimiento económico, la reducción del paro y la reforma electoral. Las leyes más identificadas con la política derechista (amnistía, haberes) se eludían con el fin de conseguir el apoyo de la izquierda, incluido los socialistas: *El Pueblo*, 21 y 24-2-1934. *El Debate*, 15-2-1934.

<sup>469</sup> Giovanni Sartori prefiere este término, “más neutral y menos comprometido”, al de “facción”, contrario a la organización implícita de todo partido político. No obstante, “facción” también adolece de algunos inconvenientes, por lo que termina optando por “tendencias” o “corrientes”: *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1980, pp. 29 y 99. Andrés de Blas y Ruiz Manjón hacen lo mismo al hablar de las distintas “corrientes” o “sectores” del radicalismo. Y Townson apunta a la carencia de dirección e indisciplina que daba lugar al “navajeo de unos y otros”, muy cercano a la consideración de “facción”: “Algunas consideraciones sobre...”, *op. cit.*, p. 68.

<sup>470</sup> *El Debate*, 23 y 26-2-1934. El desinterés de Lerroux por el “plan Alba”, en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, p. 417. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, *op. cit.*, p. 116.

abiertamente la cuestión política: la minoría no podía ser por más tiempo prisionera “de un grupo escaso”, acusación abierta contra los seguidores de Martínez Barrio, que, además, actuaba mediatizado por la izquierda. Compartiendo las críticas de la derecha, recordó la necesidad de mantener la disciplina social con la “máxima rigidez”: el ministro de la Gobernación quedaba tocado, máxime cuando afirmó que Lerroux patrocinaba esta actitud. Las manifestaciones, que contaron con la firma de la mitad de la minoría, aceleraron los conflictos entre las filas de los autonomistas valencianos; a causa de la oposición de un sector del partido, incluido el órgano de expresión, el diario *El Pueblo*, Roig Ibáñez se dio de baja y ratificó la necesidad de una política rectificadora desde el Gobierno<sup>471</sup>.

También las presiones de la minoría agraria seguían subiendo de tono ante la inminencia de un cambio de gobierno<sup>472</sup>. El 28 de febrero vio la luz un documento en el que se sintetizaban las demandas de una política reaccionaria: defensa del orden público con el restablecimiento de la pena de muerte, puesta en práctica del plan “Alba”, concordato con el Vaticano y revisión constitucional. El escrito recordaba los compromisos contraídos por el partido durante la obstrucción y en la propaganda de las pasadas elecciones, alertaba contra las desviaciones izquierdistas, que estaban frustrando la rectificación, y terminaba exigiendo “la salida del Gobierno de cualquier ministro radical que no esté de acuerdo con este programa”. El autor probable fue Tomás Peire, el defensor de Juan March, y contaba con cincuenta y dos firmas, dieciséis de ellas de diputados; por acuerdo de los patrocinadores se decidió que no lo suscribieran los ministros ni el presidente de la minoría, Emiliano Iglesias, por el temor a provocar una crisis de gobierno que desembocara en “escisiones”<sup>473</sup>. Más que una declaración de principios, el documento iba dirigido contra la posición de Martínez Barrio y su afán por imprimir desde el poder una política “republicana”, sin

---

<sup>471</sup> *El Sol*, 26 y 27-2-1934. *El Pueblo*, 1-3-1934. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 935-937.

<sup>472</sup> Gil Robles apretó de nuevo el dogal en el Teatro Bretón de Salamanca al recordar que no consentiría un gobierno izquierdista; llegado este caso, exigiría el poder, y si se lo negaba, sería “un golpe de Estado: *Ahora*, 27-2-1934. Véanse también las declaraciones de Cándido Casanueva en *Luz*, 27-2-1934.

<sup>473</sup> Entre los diputados firmantes se encontraban Martínez Moya, Sáenz, Blanco, Pérez Madrigal, Pérez de Rozas, Izquierdo, Jiménez y otros: *La Libertad*, 28-2-1934. *La Unión* (25-2-1934) elevaba la cifra hasta 87 diputados y según Francisco Casares fue suscrito por la mayoría: *La CEDA va...*, op. cit., p. 188. Peire quitó importancia al documento al compararlo con las cartas que “se escriben, pero no se echan”: *ABC*, 1-3-1934.

imposiciones ni tutelas de nadie. Lerroux restó importancia al asunto y lo achacó a “los elementos jóvenes” y “fogosos” que no se sometían a la disciplina. Aparte del “estado anárquico de la minoría”, la iniciativa debilitaba a Martínez Barrio, pues Lerroux no tardó en reconocer la falta de autonomía legislativa del Gobierno:

Siempre tienen interés estas reuniones; pero si se producen discrepancias obedecen a que algunos diputados se disgustan porque creen que no se gobierna con sujeción a las propagandas del partido radical. No tienen en cuenta que hoy no gobierna el partido radical, sino una mínima parte de él, ligada a compromisos con los otros elementos que le acompañan<sup>474</sup>.

La interpretación sobre la política de centro que públicamente adoptaba el PRR estaba separando a Lerroux y a Martínez Barrio. A juicio del primero, el objetivo fundamental era nacionalizar la República con la atracción de fuerzas que todavía estaban fuera: así había quedado establecido en la declaración ministerial. El vicepresidente estimaba que el centrismo del PRR se había abandonado para “dejarse caer en brazos de una derecha sectaria” que estaba desdibujando el perfil liberal y democrático, esencia del régimen republicano. Su modelo era Herriot, quien después de las elecciones legislativas de 1932, sin mayoría para ningún partido, decidió mantener un gobierno radical, apoyándose sucesivamente en la derecha (Tardieu) y en la izquierda socialista (Blum), pero quedándose con las manos libres, estrategia que le permitía desarrollar “une politique strictement radical”<sup>475</sup>.

## **2.4 El abandono del Gobierno y el acercamiento a la izquierda republicana**

En la reunión de la minoría, solo diez o doce diputados defendieron el criterio sustentado por Martínez Barrio, ya que la mayoría se mostró conforme con una orientación moderada que admitía la colaboración de las fuerzas de derecha. El todavía ministro de la Gobernación afirmó que, “como hombre de centro con inclinaciones izquierdistas”, siempre se había situado en la zona templada y que eran otros los que se habían desplazado hacia la derecha. Firme defensor de la ortodoxia radical, se ratificaba

---

<sup>474</sup> *Luz y ABC*, 28-2-1934.

<sup>475</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 227. Berstein, S., *Édouard Herriot ou la République en personne*, Paris, Presse de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1985, pp. 179-181.

en sus declaraciones a *Blanco y Negro* y consideraba “ineficaz” la política de concesiones para atraerse a los grupos que estaban en los márgenes de la República. También tuvo que salir al paso de aquellos que no entendían sus “escrúpulos” a pactar con las derechas cuando él mismo había avalado las candidaturas conjuntas en las pasadas elecciones; en veintiuna provincias, se defendió Martínez Barrio, prefirió salir derrotado a pactar con ellas, y solo en doce se presentaron en conjunción “circunstancial”, aunque eso “no significaba mengua en los postulados del partido”<sup>476</sup>.

Atrapado entre las presiones externas de la CEDA y la oposición interna de los radicales, su salida, como confesó a su amigo Marcial Dorado<sup>477</sup>, era “necesaria”. Ante la minoría confirmó que estaba “archiconvencido” de la ineficacia de los “ensayos” (atracción de la derecha), pero a fin de no extorsionar esa política, abandonaba el Gobierno con el propósito de constituir “la reserva” del partido en cuanto se agotara su estrategia. Lerroux reconoció que él tampoco “se encontraba con fuerzas” para pedirle que continuara. Alcalá-Zamora vincula la salida de los ministros izquierdistas a principios de marzo no solo a las presiones de la derecha, sino al deseo de Lerroux de eliminar cuantos obstáculos pudieran interponerse en una amnistía lo más generosa posible para los militares inculcados en el pronunciamiento del 10 de agosto. Eloy Vaquero intentó persuadirle para que continuara en el ministerio, pero el “desencanto de Diego” era total: “Yo no quiero ser el que flagele a gentes entre las cuales hay amigos míos... y ¿para quién? ¡Si fuera para la República! Pero estoy convencido de la ineficacia del sacrificio y no me resigno a realizarlo”<sup>478</sup>.

La minoría, a falta de un cauce institucional en el partido que resolviera estos conflictos, se puso, como siempre, en manos de Lerroux, que intentó conciliar las distintas posiciones, pero justificó la alteración del programa por la exigencia de las “circunstancias” parlamentarias y la defensa de la República; en la práctica, esto suponía desautorizar a su “delfín”. La crisis clarificó las tres tendencias que parecían

---

<sup>476</sup> *La Libertad*, 1-3-1934.

<sup>477</sup> La amistad databa de principios de siglo, cuando juntos reorganizaron la Juventud Republicana de Sevilla; crearon periódicos y extendieron por aquella provincia andaluza las bases de la política democrática. Posteriormente se interrumpió la relación al establecerse Marcial en Minas del Centenillo (Jaén) y luego en Cuba. Durante la Dictadura, Marcial fue a España y visitó Madrid y Sevilla; ambos amigos se encontraron, pero descubrieron que habían cambiado: Martínez Barrio, *Diario*, 16-1-1945, pp. 32 y 33.

<sup>478</sup> Carta de Martínez Barrio a Marcial Dorado: AMB, 3/10, citado por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 75. Reunión de la minoría: *Renovación*, 1-3-1934. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 271. Vaquero, E., *Diario*, 11-4-1934.

convivir en el Partido Radical: la derechista, defendida por los nuevos radicales, que se agrupaban en torno a la figura ascendente de Salazar Alonso<sup>479</sup>; la izquierdista que apadrinaba Martínez Barrio y que solo contaba con el apoyo de unos ocho o diez diputados, y la de los viejos radicales seguidores Lerroux. Los campos parecían cada vez más deslindados<sup>480</sup>.

La resistencia a la alianza con la derecha no solo se concentraba en la minoría; importantes bases en los núcleos más fuertes del partido en Andalucía, Canarias, Galicia y Levante, algunos gobiernos civiles como el de Huelva (Martínez Barrio tuvo que contener su deseo de abandonar el partido a principios de marzo)<sup>481</sup> y comités provinciales manifestaban su descontento por el rumbo del partido. En Alicante, el izquierdista Rafael Blasco, presidente del comité provincial, estaba enfrentado al gobernador civil, que actuaba a las órdenes del diputado César Oarrichena, representante del sector derechista; el litigio terminó con la disolución del partido en la provincia y la expulsión del primero, mes y medio antes que la escisión de Martínez Barrio se consumara<sup>482</sup>. El juicio de Martínez Barrio, “hay indefiniciones que son toda una definición”, era compartido por muchos correligionarios que advirtieron a Lerroux de “las alianzas peligrosas” con una derecha que intentaba apoderarse y desvirtuar la República<sup>483</sup>. Otro se quejaba que “la pacificación de los espíritus” había servido para el crecimiento del clericalismo y culpaba al caudillo radical de “traidor” por haberse aliado con “la reacción, en vez de hacerlo con los restantes republicanos”<sup>484</sup>.

La derecha presionó para poner fin a una crisis que se prolongaba desde principios de febrero por las famosas declaraciones en *Blanco y Negro*: era necesario terminar con el espíritu de la “vieja guardia” y no poner vetos. Lerroux cedió y sustituyó a Martínez Barrio, quien a su vez aconsejó al ministro de Hacienda, Antonio Lara, que

---

<sup>479</sup> Según Balbontín, compañero de universidad, Alonso no era dogmático de ninguna ideología y solo aspiraba a un desempeño desnudo del poder: *La España de mi...*, op. cit., p. 264.

<sup>480</sup> *El Debate*, 1-3-1934.

<sup>481</sup> Carta de Enrique Malboisson a Martínez Barrio, 7-3-1934: AMB, 7/33.

<sup>482</sup> Herrero Fabregat, M., “La masonería y la escisión del Partido Radical en 1934”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, revolución y reacción. Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Diputación Provincial, Instituto de la Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 328 y 329. Los motivos de esta disidencia no están del todo claro, pues Rafael Blasco se había integrado en la Agrupación Regionalista Alicantina, fundada por César Oarrichena en octubre de 1933: Brines i Blasco, J., “Masonería y política en el País Valenciano”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en...*, op. cit., vol. I, p. 149.

<sup>483</sup> Carta de Esau Fernández a Lerroux, 7-12-1933: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44.

<sup>484</sup> Carta de Emilio Zufra a Lerroux, 1-6-1934: *ibid.*, 39.



no siguiera en el Gobierno, ya que lo único que podía defenderse era la “dignidad personal de cada uno”<sup>485</sup>, expresión que será muy utilizada por el disidente y que pone en solfa las motivaciones de tipo “egoísta o personal” que le imputa Jalón. Como interpretó un “intimo” de don Diego, este estaba satisfecho de encontrarse al margen del Gobierno, que era “pan para hoy y hambre para mañana”, y que no podía colaborar con aquellos a quienes causaba “pavor no ya la República, que puede oscilar desde un Gobierno de derecha a un Gobierno de izquierda, pasando por distintos matices, sino la simple denominación de liberal”<sup>486</sup>.

Según Francisco Casares, la crisis representó el triunfo del sector derechista del partido que se había atrevido a enfrentarse a las presiones izquierdistas. Salazar Alonso, cabeza visible de ala derecha, negó su participación en la dimisión de Martínez Barrio y la vinculó a dos hechos: la “incomodidad” y “malestar” que sentía frente a las imposiciones de la CEDA, que dejaba al Gobierno sin libertad de movimientos y en continua “atonía”; en segundo lugar, por debilidad ante la revolución en ciernes, a la que consideraba incapaz de enfrentarse por el momento, de ahí la necesidad de transigir con ella. Desde la perspectiva de los socialistas, las derechas cometían un error porque, al eliminar al ministro de la Gobernación por “izquierdismo”, en realidad asesinaban a “la gallina de los huevos de oro”. No atisbaban que el ministro de la Gobernación estaba desencantado por la ineficacia de una represión que solo beneficiaba a la derecha y no a la República. El presidente Alcalá-Zamora consideró la salida de Martínez Barrio como una capitulación de Lerroux frente a las presiones conjunta de la CEDA y del sector derechista del partido, encabezado por Salazar Alonso, con el objeto de eliminar a todos los ministros “de sentido sinceramente republicano” del poder y sustituirlo por otros “más tranquilizadores”. Preston ve un mayor alcance de la crisis: se trataba de una estrategia coherente diseñada por Gil Robles para eliminar a los elementos liberales del Gobierno como Barrio, Lara, Hidalgo, Villalobos y, por motivos diferentes, Samper. De hecho, la solución dada por Lerroux no convencía al líder cedista, que exigía un cambio “de fondo”, acelerar el ritmo de la rectificación, de lo contrario, amenazaba con derribar al Gobierno<sup>487</sup>.

---

<sup>485</sup> Vaquero, E., *Diario*, 2-3-1934.

<sup>486</sup> Luz, 3-3-1934. Jalón, C., *Memorias políticas...*, op. cit., p. 97.

<sup>487</sup> Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., pp. 188 y 189. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 83. *El Socialista*, 28-1-1934. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 268. Preston, P., *La destrucción de...*, op. cit., p. 252. *El Pueblo*, 1-3-1934.

La implicación directa de la masonería en la decisión de abandonar el Gobierno está descartada, por más que algunos autores quieran ver el resultado de las presiones de la orden. Esto no excluye la lógica satisfacción de los “hermanos” por la decisión adoptada y las críticas al nuevo ministro de la Gobernación, el también masón Salazar Alonso. El cerco al gran maestro regional había quedado patente después de las elecciones de noviembre, alcanzando la dimensión de “insurreccional”, protestas que denotaban un malestar por la progresiva derechización de los gabinetes de Lerroux. Estos hechos no determinan que la actitud de Martínez Barrio se debiera a las presiones de algunas logias<sup>488</sup>, pues ninguna propuesta pidiendo la expulsión de los hermanos que colaborasen con la rectificación derechista fue discutida en su federación correspondiente y más tarde en la Asamblea Nacional Simbólica, cauce normal que debía refrendar una iniciativa de estas características<sup>489</sup>.

El jefe de Gobierno, perplejo ante la crisis<sup>490</sup>, intentó que esta fuera parcial con la sustitución de los dos ministros dimisionarios, pero Alcalá-Zamora, que deseaba eliminar a Pareja Yébenes por no plegarse a una recomendación<sup>491</sup>, optó por abrir consultas. Como comenta Jalón, la falta de unidad ideológica o política de la mayoría parlamentaria propiciaban las intervenciones del presidente. Martínez Barrio recomendó la formación de un gobierno presidido por el PRR a base de una amplia concentración de partidos republicanos, a la vez que juzgaba peligrosa la entrega del poder a “fuerzas de equívoco republicanismo”; las declaraciones<sup>492</sup> de acatamiento por los hechos (apoyo al Gobierno) hechas por la CEDA no tranquilizaban al vicepresidente radical. Fue la misma posición que adoptaron otros líderes republicanos como Azaña y Miguel Maura, quienes abogaban abiertamente por la disolución de las Cortes si las derechas ejercían la obstrucción<sup>493</sup>.

---

<sup>488</sup> Esta es la interpretación de Vidarte: *El bienio negro...*, op. cit., p. 154. Martínez Barrio niega que su determinación estuviera movida por “hilos misteriosos”: *Memorias...*, op. cit., p. 217.

<sup>489</sup> Álvarez Rey, L., “Diego Martínez Barrio y la masonería andaluza”, *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. I, n.º 2 (2009), pp. 146 y 147.

<sup>490</sup> Vaquero, E., *Diario*, 2-3-1934.

<sup>491</sup> Jalón, C., *Memorias políticas...*, op. cit., p. 104. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 101 y 102.

<sup>492</sup> Gil Robles tiraba balones fuera a quienes preguntaban por el republicanismo de su partido, “AP ha hecho ya cuantas declaraciones tiene que hacer, lo bastante explícitas que ustedes conocen y que interpretan en su justa medida”: *ABC*, 3-3-1934.

<sup>493</sup> *Ahora*, 2-3-1934. Lo más cerca que estuvo la CEDA de acatar el régimen fueron los discursos de Gil Robles en las Cortes el 19 de noviembre y el 2 de febrero: Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., pp. 184 y 185.

Desde el diario *El Debate* se consideró insuficiente la salida de Martínez Barrio: el Ministerio de la Gobernación no debía ir a “manos claudicantes” y exigió un gobierno con más amplia base parlamentaria, es decir, la entrada de la CEDA. Gil Robles se inclinó por un gabinete presidido por Lerroux, “extendiendo hacia la derecha”, pero sin la entrada de la CEDA, condicionando su apoyo al cumplimiento de la declaración ministerial y exigiendo que los proyectos presentados fueran una cuestión de gobierno, lo que equivalía a ejercer continuamente de espada de Damocles sobre el Gabinete. Lerroux, “viejo zorro”, no se dejó atrapar, “no estoy dispuesto a sacar el Cristo a cada momento”, y rechazó el desafío. Posteriormente explicó que había solicitado la colaboración de Maura, Martínez de Velasco y Melquíades Álvarez. El primero se negó y los otros dos mantuvieron su colaboración, aunque los agrarios y liberal-demócratas exigieron para entrar un programa mínimo basado en el respeto a los haberes del clero, la amnistía y la derogación de la Ley de Términos. Cada vez más alejado de los republicanos de izquierda, Lerroux tenía que apoyarse en sectores conservadores, colaboración que desdibujaba el perfil centrista del Partido Radical<sup>494</sup>.

El día tres quedó completada la lista del nuevo Gabinete: Manuel Marraco<sup>495</sup>, un republicano “tibio”, de los que Martínez Barrio cataloga como “incompatible”, asumía Hacienda, y Salvador de Madariaga, un liberal de prestigio, iba a Instrucción Pública. Las presiones de la derecha se dirigieron a reforzar el carácter autoritario en Gobernación, dado que la independencia e imparcialidad del ministro anterior fueron interpretadas como laxitud ante la izquierda: el nuevo titular debía “velar con energía por la seguridad pública” y no transigir con la revolución. Nadie mejor que Salazar Alonso, el diputado radical que había dirigido la lucha contra el socialismo agrario en Extremadura<sup>496</sup>, para encarnar el reaccionarismo, que no fascismo<sup>497</sup>, carente de cualquier connotación social: “La autoridad no es otra cosa que autoridad. Los términos medios, la preocupación y los titubeos, hacen que la autoridad lo sea a medias. Nosotros sentimos la necesidad de que el pueblo español sepa que el Estado es fuerte”<sup>498</sup>. Martínez Barrio, Lara y Torres Campañá hablaron del “alto” veto por la desconfianza

---

<sup>494</sup> ABC, 3-3-1934. *El Debate*, 4-3-1934.

<sup>495</sup> Alcalá-Zamora lo considera un “hombre probo, intachable y austero”, atacado injustamente por los republicanos históricos: *Memorias...*, op. cit., p. 145 y 493.

<sup>496</sup> Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 943.

<sup>497</sup> En España no se podían aplicar fórmulas fascistas porque los problemas eran diferentes a los de Alemania o Italia: Salazar Alonso, R., *Tarea. Cartas políticas...*, op. cit., p. 128.

<sup>498</sup> “Salazar Alonso dispuesto a actuar con energía”: *El Debate*, 6-3-1934.

que sentía el presidente de la República ante el “exceso de celo derechista” de Salazar Alonso<sup>499</sup>.

La ocasión que permitió mostrar el apoyo a Lerroux, y de paso certificar la unidad de la familia radical, se presentó con la celebración de su setenta cumpleaños en un céntrico hotel madrileño. El homenajeado justificó la necesidad de dar facilidades a la derecha para que ingresara en la República, base de su futura estabilidad, negó cualquier claudicación desde el Gobierno y rechazó la clasificación de izquierda y derecha dentro del PRR, todo en aras del pragmatismo. No faltaron los elogios a un impasible<sup>500</sup> Martínez Barrio y las negaciones sobre las divisiones del partido<sup>501</sup>.

Como coligió Martínez Barrio del cambio ministerial, el nuevo rumbo y sus consecuencias estaban claros. Las Cortes y el Gobierno se entregaron a la aceleración de las derogaciones que les señalaba la derecha, a lo que contribuía de forma poderosa las “inhibiciones” y desidia de Lerroux<sup>502</sup>. La tarea rectificadora comenzó por Gobernación; el objetivo era evitar “la revolución desde abajo” y poner fin al estado de “indisciplina social y política” que, al parecer del nuevo ministro, padecía el país<sup>503</sup>. Una catarata de órdenes, disposiciones y leyes se pusieron en marcha para servir al “empeño contrarrevolucionario”. El Ejército retomó el mantenimiento del orden público; se endurecía la Ley de Vagos y Maleantes<sup>504</sup> (se contemplaba el establecimiento de campos de concentración en las islas Canarias) y las penas por tenencia de armas y explosivos, y aumentaban los efectivos de las fuerzas públicas, sobre todo la Guardia Civil. Lerroux rechazó los poderes excepcionales y trató de mantenerse en los márgenes de la Ley de Orden Público aprobada en el bienio izquierdista, pero el día 4 de marzo se prorrogó el estado de prevención y el 7 el de alarma. El endurecimiento de la ley se quería presentar con carácter “preventivo”, destinada a combatir los conflictos sociales, pero sería aplicada de forma inflexible; las conferencias y reuniones de carácter político y social quedaban prohibidas, y la prensa

---

<sup>499</sup> La desconfianza hacia Salazar Alonso, en Vaquero, E., *Diario*, 2-3-1934. Este comentario coincide con las *Memorias* de Alcalá-Zamora, op. cit., p. 195.

<sup>500</sup> “Don Diego, Taciturno”: *El Correo de Andalucía*, 7-3-1934.

<sup>501</sup> *Luz*, 5-3-1934.

<sup>502</sup> Martínez Barrio y Lara confesaron a Vaquero que Lerroux era el que menos trabajaba en el Gobierno y que aplazaba los problemas: Vaquero, E., *Diario*, 2-3-1934. Este comentario coincide con las *Memorias* de Alcalá-Zamora, p. 261.

<sup>503</sup> Salazar Alonso, R., *Tarea. Cartas políticas...*, op. cit., pp., 55 y 69.

<sup>504</sup> La Ley de Vagos fue de tal dureza que fue criticada incluso por la Iglesia: Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 515.

obrera suspendida<sup>505</sup>. A modo de escarmiento, el alcalde de Morón fue inhabilitado por haber autorizado sin permiso del gobernador una asamblea sindical. Entre diciembre y septiembre se declararon siete estados que cercenaban derechos políticos. El Gobierno impulsó un proyecto de ley sobre el restablecimiento, de forma temporal, de la pena de muerte, medida contemplada ya en el documento suscrito por los radicales derechistas abanderados por Peire. La iniciativa también contó con el aplauso de los líderes derechistas y de la prensa católica. Salazar Alonso supeditaba los problemas jurídicos a la severidad y eficacia ejemplarizante de la ley “que surte sus efectos, sin tener otra preocupación que la del duro castigo”. En el plano laboral, la Ley de Huelgas se modificó en una orientación conservadora<sup>506</sup>: se exigía un plazo mayor para comunicarla y se aumentaban las penas para los directivos en el caso de que fuese declarada ilegal. Además, los jueces municipales no serían electivos, lo que significaba un duro varapalo al poder local de los socialistas. En definitiva, el perfil liberal y democrático de República, amén de su afán transformador, se estaba desvaneciendo con la complicidad de unos de los partidos que habían colaborado en su instauración<sup>507</sup>.

A ojos de las nuevas autoridades, la burocracia laboral socialista había conducido a unos “salarios antieconómicos” que, unidos a las redundantes huelgas, estaban amenazando la producción. Frente a tan negro panorama, el Gobierno empleó métodos expeditivos: el ministro de Trabajo presentó un proyecto de ley de huelga y de *lock-out* para rehuir, entre otras cosas, la amenaza que los sindicatos del sector de la hostelería tenían planteada sobre la celebración de la Semana Santa en Sevilla. Esta medida, insuficiente en opinión de *El Debate* al considerar el proyecto como “menguado y tímido”, defendía la superación del derecho de huelga al estilo de las potencias fascistas. Las demandas de Gil Robles de “robustecer el principio de autoridad” pronto serían recogidas por los ministros de Comunicaciones, José María Cid, y Gobernación, Salazar Alonso, ansiosos de terminar con las huelgas de la construcción y de las artes gráficas que habían comenzado en el diario *ABC*: el Gobierno incautaría las obras públicas que estuviesen paralizadas y se echaba mano de

---

<sup>505</sup> La mayoría de la prensa suspendida fue la obrera, aunque *El Socialista* continuó saliendo. El listado se puede consultar en *El Correo de Andalucía*, 10-3-1934.

<sup>506</sup> El semanario ugetista *La Voz Obrera* la consideró una ley “abiertamente fascista”, 10-3-1934.

<sup>507</sup> *Gaceta de Madrid*, 8-3-1934. Declaraciones de Salazar Alonso favorables a la pena de muerte en *Heraldo de Madrid*, 27-3-1934. El Consejo de Ministros acuerda presentar a las Cortes una ley de excepción que restablece la pena de muerte: *Ahora*, 28-3-1934.

las fuerzas de seguridad, que protegerían la venta de periódicos en determinados puntos<sup>508</sup>.

El restablecimiento del orden tradicional tuvo su coronación simbólica en la celebración de la Semana Santa sevillana. Alonso anunció a las autoridades del ayuntamiento su determinación en la reanudación de los festejos, dando las oportunas órdenes al gobernador civil (Díaz Quiñones) y al director general de Seguridad (José Valdivia) para que garantizaran la tranquilidad que “alejara el peligro de bandolerismo que, cual plaga, había caído sobre la hermosa capital”. Su presencia en las procesiones, junto a los ministros de Comunicaciones y de Estado, devolvía la religión al ámbito público y oficial, toda una condenación de la política anterior, juzgada como “deplorable” y “errónea”. La clase patronal homenajeó al titular de Gobernación por haber contribuido “tan eficazmente al resurgimiento de sus fiestas tradicionales, con una constancia sin límites”. Un año después, Díaz Quiñones publicaba una nota que ponía las cosas en su sitio: había sido Martínez Barrio durante su etapa en Gobernación quien había facilitado todas las medidas de seguridad para que las cofradías pudiesen salir; cuando asumió la misma cartera Salazar Alonso, “ya todo estaba dispuesto y organizado”<sup>509</sup>.

En el plano social, el Gobierno se había comprometido en la declaración ministerial a dar “un impulso vital” a la reforma agraria emprendida por las Constituyentes, pero la propia sociología mesocrática de los radicales, unida a las presiones rectificadores de la derecha<sup>510</sup>, estaban poniendo en cuestión los avances alcanzados. Es cierto que todavía no podemos hablar de un hundimiento de las condiciones de trabajo en el campo, que solo se materializará después de la escisión de Martínez Barrio, el fracaso de la huelga campesina<sup>511</sup> de junio y, esencialmente, después

---

<sup>508</sup> *El Debate*, 27-3-1934.

<sup>509</sup> *La Unión*, 31-3-1934. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 183. La misiva de Díaz Quiñones en *El Liberal*, Sevilla, 26-4-1935.

<sup>510</sup> Véase la ofensiva de la patronal agraria, vinculada a la CEDA, y la respuesta moderada de la FETT en Tuñón de Lara, M., *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado y el Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 115-117.

<sup>511</sup> Según la FNTT, la huelga respondió a una provocación previa del Gobierno: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/113. Macarro, sostiene, en cambio, que el sindicato ugetista aspiraba a mantener el monopolio de la contratación y el turno laboral, reservarse, en suma, el papel de “agencia delegada del Estado”: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 347 y 348. Alberto Fernández Ballesteros niega la iniciativa socialista en la huelga, “un disparate”, pero se vieron arrastrados por anarquistas y comunistas: *Papaoba*, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Sevilla y Patronato del Real Alcázar, 2007, p. 205. Las motivaciones sociales

de la revolución de octubre<sup>512</sup>. La obstrucción a la legislación agraria, que había empezado en octubre de 1932<sup>513</sup>, se aceleró con la llegada de los radicales al Gobierno. Cirilo del Río como ministro de Agricultura empezó a desmontar el poder de los socialistas en el campo, aumentando a la par el ritmo de los asentamientos: no se prorrogó el Decreto de Intensificación de Cultivos, lo que en la práctica supuso el aumento de los desahucios, y se suspendió la revisión de las rentas que beneficiaba a los colonos sobre los propietarios. De acuerdo con Javier Tusell, la política reaccionaria en el campo no se puso en marcha hasta mediados de 1935 con Velayos como ministro y la crisis política de la mayoría gobernante<sup>514</sup>, pero, como ha señalado el profesor Álvarez Rey, la rectificación marchaba más rápida en las provincias que en Madrid; pese a que se mantuvo a Juan José Benayas<sup>515</sup> como director del Instituto de Reforma Agraria (IRA), las juntas provinciales empezaron a caer en manos de los sectores más reaccionarios. En Sevilla, los vocales de dichas juntas eran representantes de la “burguesía de servicio”, cercanos a Luis Alarcón de la Lastra, el más genuino representante de la patronal agraria y, desde las últimas elecciones, diputado de la CEDA. Utilizando los resortes del poder, no dudaron en torpedear los intentos del IRA de asentar en la finca de las Arroyuelas a más de un centenar de campesinos de Carmona, medida que intentaba paliar la “pavorosa crisis del paro” que padecía la zona. El alcalde, Francisco Rodríguez Ojeda, amigo personal de Martínez Barrio y enfrentado a la derecha local, no tardaría en caer nada más sobrevenir la escisión del partido; su caso desvelaba la oposición de los republicanos sinceros a los ardores contrarreformistas de la derecha accidentalista. Lo que sí compartían muchos radicales y

y no políticas en José Luis Martín, *El Frente Popular...*, op. cit., p. 94. Independientemente de la causa inmediata, toda la labor de Salazar Alonso en Gobernación estuvo dominada por las constantes provocaciones a los socialistas: Ballbé, M., *Orden público y...*, op. cit., p. 367.

<sup>512</sup> Malefakis, Mercedes Cabrera y Macarro rechazan que la política agraria de Lerroux fuera reaccionaria; tampoco se desplomaron las condiciones de los trabajadores hasta la huelga revolucionaria convocada por los socialistas en octubre: Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 369, n. 130. Mientras el PRR tuvo una posición dominante en el Gobierno, sostiene Jordi Palafox, continuó la política reformista del anterior bienio; a partir de 1935, cuando la CEDA aumentó su peso en los distintos gobiernos, el giro contrarreformista se hizo más evidente en el campo: *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 238 y 239.

<sup>513</sup> Florencio Puntas, A., *Empresariado agrícola y cambio económico. 1880-1936. Organización y estrategias de la patronal sevillana en los inicios de la modernización*, Diputación Provincial de Sevilla, 1994, p. 331.

<sup>514</sup> Tusell, J., “Gris más que negro”, *Historia 16*, Madrid, n.º 102 (1984) p. 40.

<sup>515</sup> Benayas había sido nombrado director por el ministro radical-socialista Feced en el primer Gobierno de Lerroux.

cedistas era la percepción del paro como un problema de orden público; esto explica que las competencias sobre desempleo que tenían varias instituciones en Sevilla fuesen asumidas casi por entero por el Gobierno Civil. En este sentido, el concejal socialista Alberto Fernández Ballesteros se quejó de la inhibición del ayuntamiento presidido por el radical Muñoz Rivero en construir viviendas baratas y aliviar el problema del desempleo en la ciudad<sup>516</sup>.

La derogación de la Ley de Términos, todo un símbolo de los socialistas<sup>517</sup>, estaba incluida en las concesiones que a primeros de mes Lerroux hizo a los que estaban “al borde de la República”. Para el ponente, el exalcalde radical de Sevilla, José González y Fernández de la Bandera, la ley no había beneficiado a ningún sector, se había convertido en un nido de caciquismo y “repugnaba” a la mayoría de los obreros. Siguió el turno a la intensificación de cultivos; se daba garantías al propietario para el cobro de la renta y se desahuciaba a los campesinos que no tuviesen título de propiedad. Las parcelas en las que se había asentado a los jornaleros eran míseras, aun así, se produjeron “abusos intolerables”<sup>518</sup>. En esta misma línea, la CEDA empujaba contra el Instituto de Reforma Agraria, porque se consideraba a “disgusto” con su labor, y ponía en cuestión las confiscaciones que habían seguido al levantamiento de Sanjurjo. Que las condiciones estaban empeorando para las masas campesinas parecía evidente cuando Acción Popular tenía que actuar contra los empresarios “abusones”<sup>519</sup>: la experiencia del democristiano Manuel Giménez Fernández al frente del ministerio demostraría

---

<sup>516</sup> Álvarez Rey, L., “Reforma y contrarreforma agraria durante la Segunda República. Carmona, 1931-1936”, *Carel, Revista de Estudios Locales*, Carmona, 2007, p. 2219. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 3 y 10-2-1934.

<sup>517</sup> Fernández Ballesteros, A., *Papaoba...*, op. cit., pp. 184 y 185.

<sup>518</sup> La rectificación en el campo la iniciaron los gobiernos de Lerroux con la derogación del Decreto de Intensificación: Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 187. El líder cedista se refiere a la ley de 11 de febrero, *Gaceta* de 16, que garantizaba el pago de la renta, según el valor catastral, al propietario. Se trató de una medida parcial, que no colmó las aspiraciones de los grandes propietarios, pero que afectó a más de 9000 familias, sobre todo en la provincia de Cáceres: Tuñón de Lara, M., *Tres claves de...*, op. cit., p. 107. El diputado por Cáceres, Díez Pastor, uno de los que siguió a Martínez Barrio, propuso de forma “valiente” un voto particular (*DSC*, 24-10-1934, ap. 8) para que los campesinos permanecieran un año más en las fincas, pero la mayoría lo rechazó: Riesco Roche, S., *La lucha por la tierra reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940)*, tesis doctoral, UCM, 2005, pp. 225 y 226.

<sup>519</sup> *La Unión*, 27-5-1934



meses más tarde el espíritu reaccionario que anidaba en importantes sectores de su partido<sup>520</sup>.

La posición de Martínez Barrio sobre la reforma agraria, al igual que la de otros republicanos como Azaña<sup>521</sup>, nunca ejerció el papel nuclear en el programa de regeneración que implicaba el cambio de régimen. No observamos una evolución doctrinal sobre la materia en cuestión desde los años de la Unión Republicana, fiel al programa pimargalliano de 1894, a la escisión de mayo de 1934. La República deseada era un régimen liberal y democrático, una tercera España, opuesta tanto a la dictadura del proletariado, que aspira a “establecer la igualdad en la miseria, como a otra “amparadora de los privilegios”, pero que también debía “calar hondo” y no representar solo un cambio en la forma del Estado. La solución propuesta para el campo era la defensa de la pequeña propiedad y no la colectivización, porque los obreros “en Andalucía prefieren cobrar un salario a estar en posesión de la tierra”; la propiedad privada sometida al interés social ahuyentaría el desbordamiento del régimen por los extremos. Tampoco refutaba Martínez Barrio el sistema capitalista, que ofrecía posibilidades no agotadas, como F. D. Roosevelt estaba demostrando en los EEUU con su programa de obras públicas e impulso estatal. En conclusión, si el bienio republicano-socialista se había equivocado en los métodos al aplicar la reforma agraria, ahora con Lerroux y Gil Robles estaba naufragando en una “revisión escrupulosa”<sup>522</sup>.

Independientemente de la calificación que esta política social y agraria nos merezca, lo cierto era que a nivel local los radicales estaban aplicando una política revanchista que estaba terminando con el poder municipal de los socialistas. En las páginas de *La Voz Obrera*, órgano de la UGT de Sevilla y su provincia, podemos seguir las denuncias que, desde los pueblos, se hacía de las autoridades radicales en connivencia con los “fascistas” y “tiburones” de la CEDA: regreso del caciquismo, salarios de hambre, apaleamiento de obreros, destitución de ayuntamientos dominados

---

<sup>520</sup> La Bandera mantuvo la misma posición en el Ejecutivo y en la oposición respecto a la Ley de Términos Municipales: *DSC*, 26-1 y 24-5-1934. Sobre el restablecimiento del orden tradicional en el campo durante la etapa de Giménez Fernández, podemos citar las cartas de Gil Robles e Isidro López Martínez al ministro, fechadas el 27-11-1934 y 21-1-1935, respectivamente: Braojos, A. y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., pp. 138 y 139, 156, n. 158, y 160-161. Los ataques de los “conservadores” a la política reformista, en “Impertinencias y perfidias”, *ABC*, 22-6-1935, y “Don Manuel y las derechas”, *La Unión*, 24-6-1935.

<sup>521</sup> Julia, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., pp. 184-186.

<sup>522</sup> “Los problemas de Andalucía y la República”: *El Liberal*, Sevilla, 6-5-1931, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 307.

por los socialistas... La conclusión no admitía dudas: estaban “peor que en la Monarquía”, ya que la República se encontraba “moribunda”, por lo que “no la queremos”. Ni siquiera Martínez Barrio con sus declaraciones de “izquierdismo” al abandonar el Gobierno se escapaba de esta descalificación general: no se hacían ilusiones, solo se trataba de un “republicano histórico” que quería “salvar su prestigio”, y sus seguidores en la provincia, como el gobernador Díaz Quiñones o el alcalde de Carmona, Francisco Rodríguez Ojeda, no merecían mejores comentarios por su actuación. Los patronos tampoco se mostraron satisfechos por la actuación del Gobierno radical en el que habían puesto sus esperanzas de rectificación; una disposición ministerial extendía a todos los oficios la jornada de 44 horas y estipulaba una subida de salarios hasta 4,40 pesetas<sup>523</sup>. Al igual que los obreros se sentían “abandonados” y frustrados, máxime cuando, ante la amenaza de *lock-out* de los empresarios madrileños, el ministro de la Gobernación, Salazar Alonso, respondió con el encarcelamiento de sus dirigentes. En resumen, la política de concesiones a la CEDA separó definitivamente al PRR de los socialistas, sin retener a una clase empresarial, a la que en principio había prometido defender<sup>524</sup>.

También la rectificación de la política laicista del primer bienio podía provocar problemas de conciencia para Martínez Barrio, si bien a principios se había mostrado favorable a la revisión de los haberes del clero. Conforme al artículo 26 de la Constitución, durante el ejercicio de 1934 debía suprimirse el presupuesto del clero, aunque el Estado podía auxiliar de forma transitoria al denominado clero rural. Los gobiernos de Azaña se habían limitado a una eliminación gradual, pero no se había aprobado una ley específica que regulara la extinción total. La tramitación de la ley había revelado algunas discrepancias en la coalición gobernante; Gil Robles había acusado a Lerroux de “jactarse” al seguir las orientaciones izquierdistas y de inmovilismo gubernamental. Álvarez Tardío opina que estas presiones demostraban la

---

<sup>523</sup> Salazar Alonso decreta la obligatoriedad del laudo de 44 horas establecido por el ministro de Trabajo, José Estadella: *Renovación*, 20-3-1934.

<sup>524</sup> *Voz Obrera*, 17 y 24-2; 3-3-1934, etc. La decepción de los patronos con el Gobierno radical en Juliá, S., *Madrid, 1931-1934...*, op. cit., p. 382. Cabrera, M., *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 23. En una estructura económica con un bajo nivel de productividad, el aumento de los salarios trasladó a los empresarios el coste de las medidas laborales de los gobiernos del primer bienio, de ahí su creciente descontento: Palafox, J., *Atrazo económico y...*, op. cit., pp. 275 y 276, y Comín, F., “La economía española en el periodo de entreguerras”, en Nadal, J., Carreras, A. y Sudriá, C. (coords.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 130 y 131.

independencia de criterio de los radicales y ponen en cuestión la imagen de un partido “vendido” a los intereses de la derecha, tal y como lo presentaban los grupos izquierdistas. Sin embargo, la estrategia de los radicales, como ha señalado oportunamente Juan Ferreiro, no pasaba en esa materia por la anulación, sino por la paralización, por ejemplo, de la Ley de Congregaciones, lo que en la práctica suponía que las órdenes iban a continuar ejerciendo la enseñanza religiosa, o la devolución a los jesuitas de algunas propiedades que habían sido nacionalizadas. Esta política de protección de los intereses de la Iglesia condujo a la aceleración de la escisión de los radicales y al propio nacimiento de Unión Republicana<sup>525</sup>.

La tramitación parlamentaria empezó el 14 de marzo; el ministro de Justicia, el liberal-demócrata Álvarez-Valdés, había presentado un proyecto donde se reconocía el derecho del clero a percibir haberes pasivos individualizados y vitalicios, una cantidad equivalente a dos tercios del sueldo anual; de la medida quedaba excluida la jerarquía. Posteriormente, una comisión dictaminó que el derecho se hacía extensible a todo el clero que estuviera en posesión de su cargo antes de promulgarse la Constitución. Como hubo voces discrepantes en la minoría radical, el diputado Mariano Arrazola (PRR) presentó un voto particular que contó con el apoyo de la derecha. La justificación parecía una medida de estricta humanidad: “se trata de remediar a unos infelices ciudadanos que han quedado abandonados en medio del arroyo”. La oposición frontal la llevó el radical socialista Gordón Ordás: la cuestión primordial era la inconstitucionalidad del proyecto, que, además, no serviría para pacificar los espíritus, puesto que “a la derecha no le interesa tanto el mezquino haber como desacreditar a la República”<sup>526</sup>.

La medida en sí misma no era extrema; con la intención de paliar la magra situación del clero rural, el propio Azaña había defendido a fines de 1931 una congrua vitalicia para quienes poseyeran la condición sacerdotal al promulgarse la Ley de Congregaciones. Como nos recuerdan Josep Pla y Gerald Brenan, muchos de los párrocos votaron por la República o la acogieron favorablemente, mas pronto las Constituyentes defraudaron sus expectativas. Pero a la altura de 1934 parecía una nueva concesión de Lerroux a la derecha, como enfáticamente Gil Robles se encargó de recordar:

---

<sup>525</sup> Álvarez Tardío, M., *Anticlericalismo y libertad...*, op. cit., pp. 301, 302 y 305. Ferreiro Galguera, J., *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona, Atelier, 2005, pp. 172-174.

<sup>526</sup> *DSC*, 14-3-1934. Gordón: *ibid.*, 26-3-1934.

Primero, la sustitución de la enseñanza religiosa no se ha llevado a cabo. Segundo resultado: la sustitución de los haberes del clero ha tenido una rectificación inicial, e iniciado el camino, las consecuencias vendrán en su día. Tercer resultado: camino de Roma se encuentra el ministro de Estado que va a tratar con el sumo pontífice, reconociendo su soberanía e independencia de la Iglesia<sup>527</sup>.

La nueva política religiosa demostraba, más que la vacuidad programática de los radicales, la imposibilidad de practicar una política centrista y al mismo tiempo no revisar la herencia del bienio republicano-socialista, identificado por la izquierda como la esencia de la República<sup>528</sup>.

Gil Robles anunció que se utilizaría la guillotina como medio de sortear la obstrucción. La izquierda criticó la medida como una nueva “defección” y “deslealtad” del PRR. Las divisiones se hicieron todavía más patentes: Martínez Barrio se negó a votar la proposición de su partido y no asistió a la reunión de la minoría; otros diputados, como Álvaro Pascual-Leone, aludieron a los acuerdos del Comité Provincial de Castellón (Cantos, que también había sido elegido por esta circunscripción, negó tales compromisos) y amenazaron con entregar el acta; los más cercanos a Lerroux, como Emiliano Iglesias, Rocha o Guerra del Río, esgrimieron que se trataba de una cuestión de gabinete. Con objeto de poner orden en sus filas, el jefe radical tuvo que reunirse con el sector disidente (muchos eran masones) y los amenazó con la expulsión del partido si se abstenían. Las críticas hacia los disidentes arreciaron: el diputado Pérez Rozas recogió firmas contra Martínez Barrio; Eloy Vaquero lo acusó de haber votado a favor de los haberes del clero en las Constituyentes, pero ahora se presentaba como “izquierdista” y “avanzado”. No paró ahí la cosa: los radicales valencianos, Just y Marcos Miranda<sup>529</sup>, renunciaron a sus actas en señal de protesta contra Sigfrido Blasco y Samper, que habían acatado la disciplina de voto. En vista de la nueva situación, la Asamblea Municipal del PURA acordó separarse de la disciplina radical, postergando la última palabra al comité provincial que debía ratificarla. De todas formas, las dos

---

<sup>527</sup> Discurso en Badajoz, 27-5-1934, citado por Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 224.

<sup>528</sup> *Ibid.*, p. 91. Pla y Brenan, citados por Ramírez Jiménez, M., *Los grupos de presión en la Segunda República Española*, Madrid, Tecnos, 1969, p. 214.

<sup>529</sup> La minoría radical demócrata del Ayuntamiento de Valencia quedó presidido por Miranda: *El Liberal*, Murcia, 18-7-1934.

tendencias, blasquista u oficialista e izquierdistas, quedaban perfectamente delimitadas<sup>530</sup>.

No permaneció impasible la masonería ante el debate suscitado en las Cortes. Como grupo de presión cerrado<sup>531</sup>, protestó contra la política “antilaicista”; fueron numerosas las propuestas de los talleres elevadas al Pleno del Gran Consejo Federal Simbólico (en la comisión permanente tuvieron menos ecos al estar presididas por Tuñón de Lara, incondicional del gran maestro). La cuestión de fondo era la obediencia que los diputados masones debían observar a las orientaciones de la orden, debate que ya había enfrentado en su mismo seno a los “políticos” con aquellos que intentaban controlarlos<sup>532</sup>. Martínez Barrio, demasiado “fino” y “sutil”<sup>533</sup> para dejarse atrapar en la polémica, recomendó “una mayor compenetración espiritual y, sobre todo, masónica, entre todos los hermanos que tienen representación parlamentaria”. La rectificación conservadora que Lerroux estaba poniendo en marcha se traducían en el ámbito masónico en un fuerte movimiento de oposición al gran maestro, a la postre vicepresidente del PRR y cómplice al parecer de muchos de la deriva derechista; ni siquiera la escisión frenó las acusaciones de las grandes logias regionales.

La cuestión de la amnistía iba a enervar aún más los ánimos de la izquierda republicana y de los socialistas<sup>534</sup> que los haberes del clero, y, a la postre, sería el detonante que llevó a Martínez Barrio a separarse de su partido. El propio Sanjurjo reconoció en una entrevista que su acción iba destinada a promocionar al caudillo radical, “el más caracterizado por su historia y valer”, para que salvara el régimen. Ya en el exilio, Lerroux justificó su actuación por la necesidad de calmar las inquietudes del Ejército y cumplir los compromisos fijados en el programa con que el PRR se presentó a las elecciones. Es cierto que el tema había estado presente, de forma ambigua, en la

---

<sup>530</sup> “Los pleitos internos del Partido Radical”: *El Sol*, 5-4-1934. *El Socialista* anotó el gesto de Martínez Barrio al no votar la guillotina: 5-4-1934. Vaquero, E., *Diario*, 5-4-1934. Las divisiones en el PURA: *El Sol*, 5, 10 y 11-4, y *Heraldo de Madrid*, 12-4-1934

<sup>531</sup> Ramírez Jiménez, M., *Los grupos de presión...*, op. cit., pp. 159, 162, 208 y 209.

<sup>532</sup> En febrero de 1932, los parlamentarios radicales y masones intentaron sustraerse al intento de control propuesto por Asejo Plaza y la mayoría de las logias dominadas por los radicales socialista, partidarios de “apretar las tuercas” y “prevenir deslealtades”: Gómez Molleda, M. D., *La masonería en ...*, op. cit., pp., 382-384.

<sup>533</sup> Álvarez Rey, L., “Diego Martínez Barrio y la masonería...” op. cit., p. 143.

<sup>534</sup> Vaquero oyó decir a Jiménez de Asúa que la ley, en lugar de ser pacificadora, daría origen a una lucha social espantosa: *Diario*, 11-4-1934. Gil Robles reconoce que la oposición de la izquierda fue en este tema más dura que con los haberes: *No fue posible...*, op. cit., p. 119.

campaña radical<sup>535</sup>; un panfleto que circuló por Sevilla prometía una amplia amnistía como garantía frente a la violencia de la extrema izquierda y derecha. Irwin afirma que esta ambigüedad era calculada; se trataba de tranquilizar a todos sin prometer nada específico. La declaración ministerial hablaba de una “amnistía, pero condicionada” al ritmo que impusiera las necesidades del Gobierno. Lerroux intentó marcar la independencia de los radicales, “mientras nosotros dirijamos, nosotros seremos los que elijamos el momento”, pero a los pocos días, presionado por su derecha<sup>536</sup>, anunció que estaría aprobada para el 14 de abril, fecha simbólica que ya había sido sugerida por Martínez de Velasco<sup>537</sup>.

Los líderes republicanos como Sánchez Román hablaban de un gobierno que iba a remolque de otros y que solo atendía a los problemas que las derechas situaban en el tablero. Más moderados y posibilistas que sus socios tradicionalistas y monárquicos, los cedistas impusieron una amnistía gradual: lo primero sería el indulto para Calvo Sotelo y Guadalhorce, con lo que de paso se liquidaban las responsabilidades por la Dictadura<sup>538</sup>.

El proyecto redactado por el ministro de Justicia, Álvarez Valdés, llegó a la cámara el 23 de marzo y suscitó el rechazo de la izquierda, pues le parecía harto generoso, y de los monárquicos, por su escasa amplitud. Gil Robles consideró el proyecto mejorable y se mostró abierto a una transacción con los radicales. El perdón afectaba a los delitos políticos por rebelión y sedición militar contra la forma de gobierno, a otros de carácter social (huelgas, conflictos laborales) y económicos (evasión de capitales), anteriores a las últimas elecciones, lo que significaba dejar fuera de la amnistía a los que habían participado en la revolución anarquista de diciembre. Semejante discriminación se justificó porque la medida estaba en el programa de los partidos que resultaron vencedores, “pero no se pensó en otorgar con ello una patente de impunidad a los que pudieran delinquir en el futuro”. Se excluía el reingreso en el cuerpo de los militares, que continuarían separados de sus carreras, y tendrían derecho a

---

<sup>535</sup> Alcalá-Zamora niega que la amnistía estuviera en el programa del PRR.: *Memorias...*, op. cit., p. 271.

<sup>536</sup> “La amnistía inaplazable”, editorial de *ABC*, 9-3-1934. Martínez de Velasco ponía como condiciones de su apoyo al Gobierno el cumplimiento de un programa mínimo basado en la revisión de la Ley de Términos, los haberes del clero y la amnistía: *El Debate*, 3-3-1934.

<sup>537</sup> Declaraciones de Sanjurjo en *El Sol*, 21-10-1933. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 247. Irwin, W. J., *The 1933 Cortes...*, op. cit., pp. 8 y 69.

<sup>538</sup> *Luz*, 15-1-1934. *El Debate*, 4 y 27-1-1934.

percibir el haber pasivo o la reserva; la ley, en fin, perdonaba “al hombre, pero no al funcionario” y condenaba el caudillismo militarista. En las causas en tramitación, los tribunales acordarían el sobreseimiento. Las medidas de gracia para los delitos fiscales tuvieron un principal beneficiario, Juan March, a quien Lerroux no vaciló en defender: las “extensas ramificaciones” del marchismo en el Partido Radical parecían dar sus frutos<sup>539</sup>.

No hay unanimidad a la hora de evaluar el alcance de este conjunto de medidas puestas en práctica por el Gobierno Lerroux. Javier Tusell niega que fueran reaccionarias o adulteradoras del régimen, a lo sumo oportunistas y conservadoras, entre otras cosas porque la propia CEDA, cuyas presiones parecía seguir, tenía una pluralidad de componentes que hacían difícil imponer un programa en un único sentido. En la misma línea, Nigel Townson argumenta que el programa de los radicales era revisionista, pero en ningún caso reaccionario; más bien, su actuación estuvo encaminada a encontrar una política centrista, una tercera vía, que integrara a la derecha posibilista en la República. En cambio, Santos Juliá ve en el objetivo último de Gil Robles de acercarse al poder la aspiración de imponer una reforma de la Constitución (anunciada por el propio líder cedista) en un sentido corporativo y autoritario. De cualquier modo, el componente reaccionario de la CEDA parece evidente, y la rectificación impulsada con la aquiescencia del PRR estaba desnaturalizando el perfil reformista con que los republicanos identificaban el régimen: este era el criterio de Martínez Barrio, independientemente de la calificación que los historiadores den al segundo bienio<sup>540</sup>.

La mayor parte del tiempo entre marzo y abril lo pasó Martínez Barrio, con permiso de Lerroux, fuera de Madrid. Después de una breve estancia en Cumbres

---

<sup>539</sup> ABC, 24-3-1934. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 185-186.

<sup>540</sup> Tusell, J., *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1998, vol. II, pp. 163-169. Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 243. Juliá, S., *República y Guerra en España*, Madrid, Espasa, 2006, p. XIV. Mitin de Gil Robles en el Teatro de la Ópera en Madrid: *El Debate*, 13-11-1933. Sobre la oportunidad de la cronología por bienios, rosa y negro: Del Rey, F., “De un Madrid republicano y conflictivo”, en Álvarez Junco, J. y Cabrera, M. (eds.), *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*, Madrid, Taurus, 2011, p. 87. Hasta octubre, al menos, hubo ciertos elementos continuistas con la legislación anterior, pero con modificaciones sustanciales, lo que permite utilizar el calificativo de “rectificador o revisionista”. Los radicales, de hecho, estaban más interesados en favorecer el incumplimiento de la legislación del primer bienio que en su anulación. Lo más característico, sin embargo, fue la falta de una alternativa coherente y eficaz, debido a las divisiones internas de la coalición gobernante. Esta es la explicación que nos parece más acertada y ponderada; la figura de Martínez Barrio sería, así, la primera víctima de esa rectificación: González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., pp. 935-945.

Mayores y Sevilla, marchó a Marruecos a fin de valorar la obra de España en el Protectorado y, sobre todo, palpar el estado de excitación en que se encontraba el Ejército de la región. Antes de marchar a Sevilla tuvo tiempo para asistir a una reunión con los líderes republicanos Sánchez Román y Gordón Ordás; en el encuentro, calificado de “trascendental” por *El Liberal*, se acordó aunar esfuerzos en la elaboración de un programa mínimo común que sirviera al fomento de una conciencia nacional, ya que la formación de un partido único se consideraba improcedente. Los tres líderes eran conscientes de la inestabilidad de la situación política y de la necesidad de tomar la iniciativa<sup>541</sup>. A este movimiento, que contaba con la aprobación de Maura, también fue invitado Azaña con el objetivo de crear un gobierno de concentración republicana que se encargara de convocar nuevas elecciones. El encuentro causó una gran expectación, a tenor de las noticias que sobre el mismo publicaron *Heraldo de Madrid* y *Luz*, si bien Sánchez Román calificó de “fantasías” su contenido. Los contactos siguieron y el catedrático de Derecho Civil reconoció que había “varios puntos de completa coincidencia”<sup>542</sup>.

Y es que a medida que el PRR se echaba cada vez más en brazos de la CEDA, los lazos entre los líderes republicanos se hacían más estrechos. La unidad aparecía como el único camino para recuperar el poder, máxime con una ley electoral que primaba las mayorías y condenaba a los partidos que no habían sido capaces de entenderse. La primera llamada a juntar las filas la lanzó Azaña en el mitin del Coliseo Pardiñas: el objetivo, expuso, era recuperar la República, “enmendarla”, porque el Gobierno era en la práctica de coalición y estaba en manos de Gil Robles, quien no tenía títulos para gobernarla, aunque tuviera apoyos suficientes en el Parlamento. La “pacificación de los espíritus”, tan ansiada por los radicales, se había traducido en “hundir los salarios a niveles por bajo del hambre”. Por último, lanzó una amenaza a Lerroux y al presidente: entregar el poder a la CEDA, su entrada en el Gobierno, terminaría con la solidaridad que los republicanos estaban prestando a las instituciones<sup>543</sup>.

La primera piedra en tan magno proyecto era la fusión, que no federación, de los partidos republicanos de izquierda. Los primeros encuentros officiosos habían

---

<sup>541</sup> Carta de Gordón a Martínez Barrio, 17-3-1934: AMB, 5/22.

<sup>542</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-3-1934. Carta de Sánchez Román a Martínez Barrio, 27-3-1934: AMB, 10/40 (véase apéndice documental n.º 5)

<sup>543</sup> Azaña en el Coliseo Pardiñas: *Discursos políticos...*, op. cit., pp. 321, 332 y 338.



comenzado en enero entre Acción Republicana, las distintas ramas de los radicales socialistas y los federales autónomos. De estos encuentros nacería poco después Izquierda Republicana, producto de la fusión de aquellos partidos que habían apoyado al Gobierno de Azaña. Los que más se significaron en la oposición (Martínez Barrio y Gordón) formarán más tarde Unión Republicana. El veto puesto a Gordón Ordás<sup>544</sup> obedecía a las animadversiones personales entre el fogoso líder radical socialista, por un lado, y el expresidente del Gobierno, Domingo y Casares, por otro. Además, Azaña solo quería que estuviesen con él aquellos que hubiesen colaborado en las Constituyentes: así esquivaría las herencias del pasado. Quizás fue este el motivo que llevó a Martínez Barrio a no integrarse en IR, lo que no fue óbice para que los líderes republicanos, incluido Azaña, confiaran en el líder sevillano (ya consumada la escisión) como enviado ante el presidente de la República con el objetivo de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones. Otras razones ideológicas pesaron también en su decisión; no quería confundirse con un partido que se situaba a la izquierda y repetía el error del primer bienio: gobernar siguiendo las directrices de aquellos que no tenían como prioridad la República (los socialistas). Él era, ante todo, un “moderado”, radical antes que *lerrouxista*, pues había militado en la Unión Republicana de Salmerón antes que se formara el PRR. Hasta un agrario como Royo Villanova elogiaba la ponderación del líder sevillano, carente del sentido patrimonial del régimen que mostraban otros líderes republicanos. Como comentaba *Heraldo de Madrid*, Martínez Barrio se situaba “a la izquierda de Lerroux y a la derecha de Azaña”; sus afinidades había que buscarlas en los representantes del centro republicano, como Sánchez Román y Gordón Ordás<sup>545</sup>.

Martínez Barrio denunció a principios de abril la “tutela” que los accidentalistas ejercían sobre el Gobierno, pero a diferencia de Azaña, creía que todavía el PRR podía rescatar la República y colocarse “en su puesto de honor”; el todavía vicepresidente radical consideraba estas reuniones como complementarias a su labor en el seno del partido, más que como un signo de haber roto con él<sup>546</sup>. Así parece corroborarlo una carta que dirigió a un correligionario de la juventud radical de Santiago en la que le recomendaba no marcharse: las “disidencias empiezan, generalmente, mal, y acaban

---

<sup>544</sup> Gordón calificó al nuevo partido de “error táctico”, formado a partir de los hombres “gastados” del primer bienio: *El Sol*, 11-4-1934.

<sup>545</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 331. *Renovación*, 7-4-1934. *Heraldo de Madrid*, 2-4-1934. El artículo de Royo Villanova sobre la posición de Martínez Barrio: *La Libertad*, 2-4-1934.

<sup>546</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 269.

peor”. Echaba la culpa del rumbo del partido a los nuevos afiliados que querían de forma ambiciosa imponer sus ideas a los veteranos, y volvió a invocar el programa aprobado en octubre de 1932 (argumento que sería muy corriente a la hora de justificar su marcha). La minoría no le merecía mejor opinión: no conocía a la mayor parte de los diputados, “atraídos por el imán del poder” y con débiles principios republicanos<sup>547</sup>.

Las diferencias entre los máximos dirigentes radicales estaban cada vez más claras: Lerroux pretendía que su partido se convirtiera en la “mano acogedora” que integrara a los antiguos monárquicos en el régimen, pese a que esto implicara renunciar a las “esencias republicanas”<sup>548</sup>. La vacuidad ideológica de su formación le permitía estirar las concesiones hasta prácticamente borrar las diferencias con la CEDA, puesto que “lo que pide la derecha está en nuestro programa”. Más precavido, su lugarteniente veía en la estrategia de Gil Robles<sup>549</sup> el empeño de vaciar de contenido la República, utilizando una estrategia de conquista por etapas: “Primero, ayudar desde fuera un Gobierno de Lerroux; segundo, colaborar con el señor Lerroux en un Gobierno; tercero, eliminar del Gobierno al señor Lerroux”<sup>550</sup>. Según Martínez Barrio, el caso español ofrecía paralelismos con otros países: “Portugal, Alemania y Austria son repúblicas gobernadas por monárquicos”<sup>551</sup>.

Con la Ley de Amnistía ya en las Cortes y la amenaza de Gil Robles de aplicar la guillotina al proyecto de haberes del clero, el anuncio del próximo discurso de Martínez Barrio en el Casino de la Exposición de Sevilla causó honda inquietud entre las huestes radicales. Rey Mora, diputado por Huelva y fiel *lerrouxista*, estimó que no se podía dudar de la lealtad de don Diego y solo cabía esperar una ratificación del programa del partido. Más reticente, el presidente de la minoría parlamentaria, Emiliano Iglesias, censuró la actuación, pues se ponía en entredicho la unidad del PRR, pero rechazó cualquier intento del conferenciante de provocar una escisión. Otros la

---

<sup>547</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 220.

<sup>548</sup> Salazar Alonso, R., *Tarea. Cartas políticas...*, op. cit., pp. 60 y 61.

<sup>549</sup> Estrategia que contaba con la aprobación, cuando no inspiración, de la jerarquía eclesíastica: Batllori, M. y Arbeloa, V. M., (eds.), *Església i Estat...*, op. cit., vol. IV, p. 29. Vidal y Barraquer elogió el “patriotismo” y “tacto político” de Gil Robles al producirse la entrada de su partido en el Gobierno: carta a Pacelli, 3-10-1934, *ibid.*, p. 557.

<sup>550</sup> Mitin de Martínez Barrio en Orense: *El Liberal*, Sevilla, 8-4-1935.

<sup>551</sup> *El Debate*, 5-3-1934. *ABC*, 18-12-1934.

calificaron de “inoportuna” y propugnaron la expulsión si censuraba la actuación del Gobierno: la división en el partido se presentaba cada vez más como algo inevitable<sup>552</sup>.

El 1 de abril tuvo lugar el anunciado homenaje organizado por el PRR de Sevilla en honor del expresidente del Gobierno y jefe provincial del mismo, Martínez Barrio. El clima de expectación debió ser enorme: más de 2500 personas, representantes de casi todas las provincias andaluzas y de “muchos” pueblos de Sevilla que abarrotaban el Casino de la Exposición; arropado por la plana mayor del radicalismo en la capital y por más de treinta y una adhesiones de diputados que no pudieron acudir, número bastante inferior a los dieciocho que lo acompañaron cuando sobrevino la escisión. El hecho demostraba que no todos los que simpatizaban con sus ideas estaban dispuestos a seguirlo en su ruptura con Lerroux. La escenografía, con la banda municipal interpretando el himno de Riego y las inscripciones<sup>553</sup>, sugería el contenido del discurso: la recuperación de la República de “Abril”, todo un alegato contra el rumbo que se estaba siguiendo desde el Gobierno. Ramón González Sicilia, reforzado tras el último congreso provincial, se encargó de la presentación: el reconocimiento de Martínez Barrio como único “jefe” del partido en Sevilla era un desafío al sector derechista parapetado en la figura de Lerroux<sup>554</sup>.

El político sevillano justificó la necesidad de disolver las Constituyentes, pero a renglón seguido acusó a Lerroux de cometer el mismo error que los republicanos durante el primer bienio: “escribir al dictado de partidos no republicanos”. La derecha no podía gobernar la República por las mismas razones que exponía Azaña: no había acatado el régimen y, en segundo lugar, su objetivo era subvertirlo. Defendió el izquierdismo del PRR, pero siempre en los márgenes de la democracia liberal, sin confusión posible con los partidos de clase: izquierda y derecha tenían en común que se servían de las instituciones para otras metas distintas a la República del 14 de abril. El respeto a la legalidad y a la Constitución debían estar por encima de cualquier pretendida revolución republicana, posición que distanciará a Martínez Barrio de Azaña

---

<sup>552</sup> *La Unión*, 25 y 27-3-1934. *El Liberal*, Sevilla, 29-3-1934. *ABC*, Sevilla, 1-4-1934.

<sup>553</sup> “Nuestra bandera es la histórica de la Democracia española”; “República y libertad”; “La República para todos los españoles. El gobierno de la República solo para los españoles republicanos”; “Uno de Abril, este es el mes de la República. De la nuestra”: Álvarez Rey, L, *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 488.

<sup>554</sup> *El Liberal*, Sevilla, 2-4-1934. Jalón comenta como los allegados a Diego lo llamaban “el jefe”: *Memorias políticas...*, op. cit., p. 99.

cuando se enfrenten a la revolución socialista de octubre<sup>555</sup>. Pero más que la llamada a cortar amarras con la CEDA o la invocación a la unidad de los republicanos, lo que más hirió los sentimientos de los más proclives a la orientación de Lerroux fue la condena de la laxitud moral en el partido: “Manos limpias las que os enseñó”, el mismo baldón que Azaña había lanzado en el discurso de clausura de IR<sup>556</sup>.

Inmediatamente se desataron los comentarios sobre las posibles repercusiones del discurso. Gordón Ordás no dudaba sobre la futura división del PRR, aunque negaba que fuera Martínez Barrio el impulsor. Maura lo elogió y advirtió de las futuras consecuencias políticas: “todos los actos de Martínez Barrio son bombas que estallan a largo plazo, pero fijo”. La prensa más proclive al régimen saludó el acto como una pieza más en la línea de la concordia o “fusión” de todos los republicanos de izquierda y de centro, necesaria “para la recuperación de las esencias de la República”. *Renovación* restó trascendencia al acto, “Ni disidencia ni rebeldía”, y remarcó los calurosos elogios dirigidos a Lerroux. No obstante, como expuso *El Liberal*, la crítica explícita a la política de rectificación, que imponía la derecha, certificó que la pretendida unidad de los radicales era “un mito”. *El Socialista* mostró más simpatías con el discurso “implacable”<sup>557</sup> de Azaña; la posición más serena del político sevillano, nunca proclive a las frases “relampagueantes”, fue tachada de ambigua por no atreverse a romper abiertamente con su partido. Juliá apunta, sin embargo, que el discurso inauguraba la protohistoria del Frente Popular (en puridad sería de la coalición republicana), en el sentido de que Martínez Barrio decía cosas irreversibles; de hecho, solo mes y medio después, rompía oficialmente con Lerroux e iniciaba el camino que lo llevaría a fundar UR<sup>558</sup>.

---

<sup>555</sup> Azaña, Martínez y Barrio y Sánchez Román intentaron adoptar una posición común ante la entrada de la CEDA en el Gobierno, pero Unión Republicana y el Partido Nacional Republicano se negaron a suscribir la nota del Consejo Nacional de Izquierda Republicana en la que se defendía la ruptura con las instituciones y “acudir a todos los medios en defensa de la República”: Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 359.

<sup>556</sup> *Los radicales y la República. Discurso pronunciado por el ex-Presidente del Consejo de Ministros, D. Diego Martínez Barrio, en el Casino Municipal de Sevilla, el día 1º de Abril de 1934*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1934.

<sup>557</sup> En el discurso de clausura habló Azaña de la “repugnancia” que le producía la situación actual de la República: *El Socialista*, 3-4-1934.

<sup>558</sup> *Heraldo de Madrid*, 2-4-1934. *El Liberal*, Madrid, 3 y 4-4-1934. *Renovación*, 2-4-1934. *El Socialista*, 3-4-1934. La posición de Maura en *El Debate*, 4-4-1934. Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 28.

En una ciudad dominada por la prensa conservadora, las palabras del exministro no podían sentar nada bien después que el orden tradicional, con su emblemática Semana Santa, hubiese sido restablecido; las apreciaciones iban desde la “inoportunidad” a la “vulgar puñalada”, sin faltar las acusaciones de la influencia masónica, tratando siempre de restar trascendencia política a las manifestaciones. En las filas radicales, el descontento era notorio, pese a las declaraciones tranquilizadoras de Salazar Alonso. Lerroux, muy afectado, trató de quitar hierro al asunto y esgrimió en su defensa el gran número de cartas y telefonemas que recibía como muestras de adhesión. Y es que independientemente de las reacciones de unos y otros, las declaraciones revelaban la falta de democracia interna en el partido, incapaz de encontrar vías institucionales que encauzaran el conflicto. La prensa del partido, que podía haber sido un excelente campo de confrontación de ideas, no ejerció su función. El comité ejecutivo y la minoría no servían para dirimir las diferencias, porque estos eran órganos eminentemente *lerrouxistas* y la voz del jefe siempre era acatada. Además, la falta de asistencia y control de los diputados a las reuniones situaba al PRR más cerca de los partidos de “notables”, típicos de la Restauración, que de los modernos de “cuadros”<sup>559</sup>.

Las presiones de la CEDA estaban dando sus frutos: el día 4 se reunió la minoría radical, presidida por Guerra del Río, para conseguir la asistencia de todos los diputados, necesaria en la votación de la guillotina a la ley de haberes del clero. Varios diputados estaban listos a plantear el pleito sobre la disciplina en el partido: el diputado Pérez Rozas recogió firmas contra Martínez Barrio. En prevención de un clima adverso, este decidió reunirse personalmente con Lerroux y le manifestó que no estaba dispuesto a hacer concesiones, pues el discurso de Sevilla respondía “a los dictados de su conciencia”. El jefe radical se dio por satisfecho con las explicaciones, sin renunciar a la política de “templar la República” y “pacificación” que, a su juicio, estaba integrando en el régimen a la derecha accidentalista. Su lugarteniente, por el contrario, consideraba este sacrificio “ineficaz”, y que solo servía para que se llevara a cabo “una operación de escamoteo del régimen republicano”. La votación de la guillotina puso en evidencia que algunos diputados estaban en “franca rebeldía”<sup>560</sup>: Martínez Barrio, La Bandera y Sicilia permanecieron en el bar del hemiciclo, mientras que los autonomistas valencianos, Marcos Miranda y Julio Just, disconforme con los *lerrouxistas* Samper y Sigfrido

---

<sup>559</sup> ABC, 1-4-1934. *El Debate*, 4-4-1934. La falta de democracia en el PRR: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 270.

<sup>560</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 119.

Blasco, renunciaron a sus actas. En la votación definitiva<sup>561</sup> del día siguiente, Martínez Barrio se abstuvo y se mudó de escaño. La nota que conminaba a todos los diputados radicales a mantener la disciplina de voto, so pena de expulsión, no tuvo los efectos esperados. De todas formas, la ley de haberes había causado un “evidente estrago” en el PRR<sup>562</sup>.

Los rumores de disidencia se dispararon; Martínez Barrio en una entrevista en *Luz* tuvo que salir al paso: él era un demócrata, negó que fuera un izquierdista y que estuviera a punto de separarse del PRR<sup>563</sup> para ingresar posteriormente en IR. Y mucho menos que su intención fuera sustituir a Lerroux. Tampoco creía que su conducta debilitara al Gobierno: la referencia a las “manos limpias” no estaba dirigida contra su partido, aunque su jefe se lo tomara como una ofensa personal<sup>564</sup>. Pero puso el dedo en la llaga cuando señaló a los nuevos núcleos que habían desembarcado recientemente en el partido y que mantenían un “criterio” distinto al de los republicanos históricos. La solución que defendía era un gobierno similar al francés, donde los radicales socialistas de Herriot colaboraban con la derecha liberal liderada por Tardieu; de lo contrario, no habría más alternativa que Azaña o Gil Robles<sup>565</sup>.

¿Hasta qué punto el Partido Radical estaba siguiendo las orientaciones de su homónimo francés? Los seguidores de Lerroux no podían aspirar a la posición central que los radicales tenían en la III República. Si nos detenemos en la ideología, desde el Congreso de Nancy de 1907 había quedado fijado su programa: democracia,

---

<sup>561</sup> El resultado fue de 281 votos contra 6. La ausencia de los socialistas, que acusaron de “defección” a los radicales, era el preludio del abandono de las instituciones como forma de ejercer el control político: *El Socialista*, 5-4-1934. Enric Ucelay-Da Cal, refiere la falta de hábitos electorales en la izquierda y la derecha durante la II República y su preferencia por la sublevación: “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), p. 52.

<sup>562</sup> *El Debate*, 4-4-1934. *El Correo de Andalucía*, 5-4-1934. *El Liberal*, Sevilla, 5-4-1934. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., pp. 393 y 405.

<sup>563</sup> Macarro afirma que la escisión estaba ya consumada en abril de 1934 como prueba la existencia de la revista *Renacer*, órgano de la Juventud Radical Demócrata (denominación de los seguidores de Martínez Barrio en Sevilla). El primer número que hemos encontrado no es de abril, sino de junio, lo que pone en cuestión que la escisión fuese un hecho antes de mayo: *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 376, n. 164.

<sup>564</sup> Como Emiliano Iglesias estaba “arrinconado” en el partido, la acusación solo se podía dirigir contra Lerroux: Vaquero, E., *Diario*, 7-5-1934. Villa García considera la alusión de Martínez Barrio como una justificación moral de su incapacidad como organizador de elecciones: *Lerroux. La República...*, op. cit., p. 168. Sin embargo, el mismo autor apunta en otro lugar que la relativa limpieza electoral estaba en el camino de la consolidación de la democracia republicana: *La República en...*, op. cit., p. 512. El encasillado no estaba, por tanto, entre las preocupaciones de Martínez Barrio.

<sup>565</sup> *Luz*, 5-4-1934.

reformismo social (sin confusión con el socialismo), propiedad individual, libertades cívicas, abolición de la pena de muerte y fuerte laicismo. Todo este corpus permitió la identificación del régimen con el radicalismo y que el partido siempre estuviera presente en las grandes coaliciones de derecha a izquierda, e incluso que, contra la amenaza fascista, ingresara en el Frente Popular. El modelo radical francés estaba, en definitiva, más cercano al proyecto de los republicanos de izquierda de Azaña que al republicanismo histórico representado por Lerroux, la coincidencia con el Partido Radical francés era puramente nominal<sup>566</sup>.

A los pocos días, en Ayamonte, volvió a fijar su posición en otro discurso, complemento del que pronunció el domingo anterior. Sintetizando, Martínez Barrio no se consideraba un “disidente”, sino “huésped” en la República, pues se atenía a las resoluciones del partido en los congresos y asambleas, y reiteró las críticas a la alianza con aquellos que no habían hecho un acatamiento explícito del régimen. La falta de títulos para gobernar también alcanzaba a los socialistas, adentrados ya, solo como amenaza, por la vía revolucionaria<sup>567</sup>. Y es aquí donde se separaba todavía de Azaña: el centrismo de Martínez Barrio exigía una defensa de la democracia liberal de aquellos que, por la derecha o por la izquierda, solo aspiraban a utilizar el régimen en beneficio de su clase. Así, en una carta a su amigo Marcial Dorado rechazaba tanto “una República social” como “una República con tiara”. Si había militado en un partido como el radical era porque representaba una “solución patriótica de centro izquierda”. Ahora, mediatizado por la CEDA, “nuestros enemigos de siempre”, el PRR se desdecía de su propio historial y se inutilizaba como opción de Gobierno. Por esos días, la celebración del 14 de abril se convirtió en la mejor manifestación de una corriente de opinión favorable a la “reconquista multiplicada de la República” a la que Martínez Barrio no dudó en sumarse<sup>568</sup>.

Eloy Vaquero, fiel *lerrouxista*, más preocupado por la unidad del partido que por su política, coligió que lo importante era que “Diego” seguía en la disciplina radical, y

---

<sup>566</sup> Escaso paralelismo del PRR con los partidos radicales europeos en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 13. El conservadurismo de Herriot en cuestiones económicas y sociales le acercaría más a los radicales o radicales socialistas de Gordón Ordás que a Azaña: Espín, E., *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980, p. 233.

<sup>567</sup> Largo Caballero defendía públicamente la revolución como vía para la conquista del poder. Los republicanos de izquierda eran para el líder socialista igual que los radicales: defensores de la clase media capitalista enfrentada al proletariado: *Heraldo de Madrid*, 21-4-1934.

<sup>568</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-4-1934. Carta de Marcial Dorado, 9-4-1934: AMB, 10/10. Carta de Martínez Barrio a Luis Sellés, exradical: *El Liberal*, Murcia, 22-4-1934.

eso que “había ido demasiado lejos”<sup>569</sup> en el acto de Sevilla, del que constituía una “atenuación” el discurso de Ayamonte. En sus conversaciones, Martínez Barrio le expuso la firmeza de sus convicciones: la resistencia “a fiarse con todas sus fuerzas de Gil Robles” y de su conversión al republicanismo; la certeza de que las derechas traicionarían a Lerroux; la “amarga desconfianza” que sentían hacia él las derechas, “¿usted cree que podemos nosotros estar con esa gente? Esa gente no le quiere a usted”, llegó a espetar a Vaquero en una ocasión. La fidelidad “perruna” del dirigente cordobés hacia el caudillo radical le impedía emitir un juicio crítico sobre la situación del partido y a intuir las verdaderas intenciones del líder cedista<sup>570</sup>.

Pero era evidente que el hecho de blandir la bandera izquierdista estaba causando resquemor, a veces mal disimulado por algunos<sup>571</sup>, entre los que recordaban la participación del “delfín” en las elecciones de noviembre que habían determinado la composición de las Cortes. Jalón rechaza el “izquierdismo” del disidente, pues el principal representante de esta tendencia, Guerra del Río, permaneció fiel a Lerroux. Hoy no nos resulta extraña la actitud del político canario en el pleito radical; desde la proclamación de la República su objetivo fue atraerse a las capas más acomodadas y conservadoras de la burguesía, a la vez que se distanciaba de la línea del *franchysmo*, hasta entonces dominante en el republicanismo canario. De esta forma demostraba a la oligarquía caciquil “que la República podía ser tan suya como el régimen de la Restauración”. Eso explicaría que los gobernadores nombrados a fines de 1933, radicales sugeridos por Guerra del Río al ministro de turno, destituyesen sin problemas a los ayuntamientos regentados hasta entonces por socialistas o federales<sup>572</sup>.

La reunión posterior de la minoría radical en su domicilio de la calle Fernanflor evidenció el malestar que habían causado los discursos de Martínez Barrio. El diputado

---

<sup>569</sup> Vaquero justifica en su *Diario* (7-5-1934) que fue al banquete de Sevilla por motivos “de vecindad y de amistad”, pero que no esperaba que Diego fuera tan lejos en sus declaraciones, por lo que rápidamente volvió a Madrid para mostrar su apoyo al Gobierno.

<sup>570</sup> *Ibid.*, 12 y 13-4-1934. La entrega de Lerroux a Gil Robles después de octubre de 1934 fue aplaudida por Vaquero: “El señor Gil Robles es un patriota como hace siglos no conoce España. Yo tengo esa opinión de él desde las Constituyentes. Por eso hace tiempo que en el seno de mi partido yo venía propugnando la coalición con la CEDA como medida de interés vital para España”: *El Correo de Andalucía*, 29-11-1934.

<sup>571</sup> “Hay que terminar contra canalladas que ciertos políticos propalan. Los radicales tienen el poder y los pantalones bien puestos”, replicó Emiliano Iglesia a las acusaciones de entregar la República a la derecha: *La Unión*, 7-4-1934.

<sup>572</sup> Jalón, C. *Memorias políticas...*, op. cit., p. 102. Miralles Cantero, A., *La Segunda República en las provincias de las Palmas*, Las Palmas, Mancomunidad de Cabildos, 1982, pp. 35, 45 y 46.



Basilio Álvarez exigió que fuera reclamada ante la minoría la presencia del expresidente de Gobierno y pudiera explicar “clara y categóricamente su actitud”, a la vez que defenderse de las acusaciones de Emiliano Iglesias de ser un instrumento de Alcalá-Zamora en su afán por desprenderse de Lerroux, la misma imputación que posteriormente hará este cuando sobrevenga la escisión. Por otra parte, el caudillo radical estaba molesto porque Iglesias se había arrogado el papel de jefe de la minoría, sin que nadie lo hubiese “elegido ni nombrado”, por eso patrocinó la creación de un directorio (en el que entró Eloy Vaquero en sustitución de Hidalgo) que habría de poner orden en el grupo parlamentario y decidir quién lo presidiría. Independientemente de que Basilio Álvarez planteara la cuestión en dicha reunión o fuera de la misma, lo cierto era que la posición de Martínez Barrio estaba agudizando la indisciplina interna en el partido ante la falta, ya proverbial, de autoridad de Lerroux<sup>573</sup>.

Las divisiones en el PRR adquirieron carácter semioficial cuando *La Tierra*<sup>574</sup> hizo pública la “lista grande” de disidentes que habían enviado su adhesión a Martínez Barrio. La filtración de la nota, comentaba el diario madrileño, podía proceder de la secretaría u organización política del lugarteniente radical. Había 31 diputados (cifra exagerada, como se demostró en mayo), 6 exdiputados de las Constituyentes y 24 personalidades con altos cargos, entre los que destacaban 7 gobernadores civiles. La radiografía geográfica revelaba un amplio apoyo en las regiones de más tradición radical, si exceptuamos Cataluña: Andalucía, fundamentalmente Sevilla (feudo de don Diego); Levante (sectores del blasquismo); Galicia (grupos opuestos a Emiliano Iglesias) y Canarias (influencia de Antonio Lara). Otros que también figuraban en la relación, como Eloy Vaquero, De Pablo Blanco (futuro ministro con Chapaprieta y Portela) y Pedro Armasa permanecerían fieles a Lerroux<sup>575</sup>. Se comentaba también que había “algunos” ministro implicados, aunque, desde la crisis de marzo, los críticos

---

<sup>573</sup> Vaquero afirma que el requerimiento de Álvarez fue en una conversación privada con Iglesias y no en la reunión de la minoría, negando la información aparecida en el diario *Luz* (véase también en *El Correo de Andalucía*, 12-4-1934): Vaquero, E., *Diario*, 6 y 12-4-1934. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 487.

<sup>574</sup> Documento recogido por Vaquero, E., *Diario*, 12-4-1934. La lista también puede consultarse en *La Unión* y en *El Correo de Andalucía* del día 12-4-1934.

<sup>575</sup> En la minoría se tenía a Vaquero como izquierdista e incondicional del político sevillano. Por su parte, a De Pablo Blanco “le gustaba hacer pinitos izquierdistas ante los sevillanos”, por eso le creían también partidario. Vaquero no se extrañó después que permaneciera fiel a Lerroux porque por posición social y relaciones clientelares era “un cavernícola”: *Diario*, 13-4 y 4-5-1934. Otro diputado por Andalucía, Pedro Armasa, había sido elegido en las elecciones de 1933 por la provincia de Málaga en coalición con la CEDA y los agrarios: Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. I, p. 320.

estaban fuera del Gobierno y solo Guerra del Río permanecía como izquierdista. A diferencia de la disidencia local en Alicante o Valencia, la vinculada a Martínez Barrio adquiriría una amplitud de cisma nacional que amenazaba la unidad del PRR.

La radicalización socialista atrajo al sector disidente del radicalismo a los políticos moderados que no se sentían identificados con la línea oficial impuesta por Largo Caballero; este fue el caso de José Aceituno de la Cámara, concejal por Sevilla (cuyo nombre aparecía en la lista del diario *La Tierra*). Otro, Moreno Quesada, anunció a mediados de abril su separación del PSOE<sup>576</sup> y solicitó su admisión, no en el PRR, sino “en la agrupación de Martínez Barrio” por coincidencias en la defensa de ideas moderadas alejadas de ambos extremismos y porque “tarde o temprano tendrá que derivar hacia alguna organización”. Las adhesiones personales no extrañaban en un partido carente de un cuerpo doctrinal firme y que prácticamente confiaba a Lerroux la dirección central. Nunca dejó de ser el PRR una federación de entidades provinciales, más atentas al reparto del poder en el ámbito local, donde los conflictos con los socialistas eran numerosos, que a una estrategia política a nivel nacional<sup>577</sup>.

De poco sirvieron las exhortaciones de Martínez Barrio sobre el rumbo del PRR: la amnistía empezaba a discutirse en las Cortes y Lerroux estaba comprometido a aprobarla en la fecha simbólica del 14 de abril. El caudillo radical hubiese preferido el indulto, que le “hubiese permitido repartir más equitativamente la clemencia”, pero, ante la prohibición expresa de la Constitución, se vio obligado a presentarla como ley en las Cortes, con el consecuente desgaste para su partido. La extensión que se pretendía dar a la misma y los numerosos casos que estaban incursos provocaron malestar en la minoría radical y hasta en el propio Gobierno. Las gestiones de Gil Robles dieron sus frutos en el dictamen que presentó la Comisión de Justicia<sup>578</sup>: las expropiaciones que siguieron al 10 de agosto quedaban sin efecto; los funcionarios cesados serían amnistiados con pleno reconocimiento de sus derechos pasivos y, lo más grave, los militares que hubiesen pasado a la reserva se reintegrarían al servicio activo. El proyecto definitivo redactado por el ministro de Justicia, Álvarez Valdés, suprimió, no

---

<sup>576</sup> Desde finales de 1933 se desencadenó una purga interna en la agrupación socialista sevillana; en efecto, Moreno Quesada, Casas, el doctor Aceituno, Jiménez Tirado y Romero Llorente fueron expulsados del partido y sus puestos ocupados por los representantes de la línea revolucionaria (Ballesteros, Manuel Adame y José Estrada): Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria ...*, op. cit., p. 385.

<sup>577</sup> *El Correo de Andalucía*, 11-4-1934.

<sup>578</sup> El dictamen recogía el voto particular de dos diputados radicales, Martínez Moya y Mariano Arrazola: *DSC*, 10-4-1934, ap. 5.

sin la oposición de los radicales, los aspectos que más podían contravenir las indicaciones de Alcalá-Zamora: se excluía a los militares el derecho a retornar al servicio activo y se retiraba la fecha tope que discriminaba a los anarquistas que habían participado en el levantamiento de diciembre<sup>579</sup>.

Durante la tramitación de la ley, un lapsus verbal obligó al ministro Valdés a dimitir<sup>580</sup>. Lerroux rogó a Salvador de Madariaga, entonces en Instrucción e intelectual poco ducho en derecho, que acumulara las dos carteras; el objetivo último era que se modificara el proyecto original admitiendo las enmiendas de la derecha, fundamentalmente las que hacían referencia a la reincorporación al mando no solo de los militares separados por la *sanjurjada*, sino también de aquellos que se habían negado a acatar la República y estaban en la reserva desde la etapa *azañista*: el sesgo derechista era manifiesto. En compensación, se eliminó la fecha tope para beneficiar a los anarquistas. Entre la complicidad “pícaro” del presidente de las Cortes<sup>581</sup> y del Gobierno, sumado a la impericia de Madariaga, la ley fue aprobada sin tener que aplicar la guillotina. Pero se había ido más lejos de lo que estaba dispuesto a admitir Alcalá-Zamora, pues desde principios de la legislatura había marcado claramente los límites. Lo que en un principio fue para Martínez Barrio una intromisión intolerable del presidente en la libertad de gestión del Gabinete, estaba ahora justificado ante el alcance que se le había dado a la amnistía<sup>582</sup>.

El presidente se negó a firmar la ley, utilizando la potestad que le asistía el artículo 83 de la Constitución, pero ningún ministro, pese a los requerimientos personales, se ofreció a refrendarla. A fin de aligerar los trámites, el Gabinete se reunió

---

<sup>579</sup> *Ibid.*, 10 y 20-4-1934. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 242.

<sup>580</sup> Dijo en las Cortes, “lo que propone su Señoría es contrario a las leyes del reino”. Ante el escándalo mayúsculo se vio obligado a dimitir.

<sup>581</sup> Este juicio de Martínez Barrio coincide con *El Socialista* (27-4-1934) que situaba a Santiago Alba como centro de todas las conjuras. Samper reconoció en las Cortes que hubo votos particulares y enmiendas que fueron incorporados al dictamen de la amnistía sin previa deliberación en el Parlamento: *ABC*, 3-5-1934.

<sup>582</sup> Madariaga, S., *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, pp. 417 y 418. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 272. Martínez Barrio confesó a varios ministros que el aviso del presidente equivalía a una “confianza condicionada”, pero aquellos consideraron infundado el temor: *Memorias...*, op. cit., p. 214, 216 y 219. El resultado no contribuyó a la pacificación de los espíritus: no solo salieron de la cárcel los golpistas de agosto de 1932, sino también extremistas de izquierda y de derecha (falangistas), algunos con fuertes penas impuestas por los tribunales de la República. Esta amnistía, junto a la del Frente Popular en febrero del 36, no ayudó a la convivencia, más bien coadyuvó a la desestabilización del régimen y se convirtió en un estímulo para la conspiración: Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y...*, op. cit., p. 123.

en Gobernación y aprobó unos reglamentos que declaraban el carácter urgente en la aplicación; el general Sanjurjo salió del penal y se trasladó a Portugal vía Gibraltar. La imposibilidad de ejercer el veto llevó a Alcalá-Zamora a presentar un documento de treinta y cuatro cuartillas que, a modo de anexo, permitía manifestar su oposición a la amnistía en los términos aprobados. Las discrepancias eran jurídicas, ya que se vulneraban preceptos de la legislación anterior: Ley de Expropiaciones, la de agosto de 1932 y la de Enjuiciamiento Criminal. Tampoco se podía soslayar los riesgos políticos que entrañaba “socavar la disciplina y turbar la tranquilidad del país y el desenvolvimiento de los poderes legítimos”. Lerroux desmintió cualquier presión de la derecha y la justificó como compromiso del partido. Desde el Ayuntamiento sevillano, el socialista Fernández Ballesteros acusó a los radicales de connivencia con la *sanjurjada* sin encontrar respuesta en “el campo agredido”<sup>583</sup>.

La crisis era inevitable: el jefe de Gobierno presentó su dimisión y empezaron las inevitables consultas. Los radicales se parapetaron detrás de su jefe y se negaron a aceptar cualquier otro candidato. Cambó y Gil Robles incluso amenazaron con la destitución del presidente, pero Martínez de Velasco y Lerroux se resistieron. Martínez Barrio, que permaneció en Marruecos durante la tramitación de la ley, regresó al Palacio Nacional y otra vez se distanció del sector *lerrouxista*: propuso un gobierno de concentración republicana que no buscara auxilio en los partidos que no habían acatado el régimen. Su proyecto no concordaba con el de su jefe: la ley de haberes y la amnistía habían acercado tanto a los radicales y cedistas que actuarían en el futuro como mayoría parlamentaria, imprescindible para la estabilidad y “orden” de la República<sup>584</sup>.

La minoría radical montó en pie de guerra y, capitaneada por Emiliano Iglesias y Rocha, acordó no apoyar a otro Gobierno que no estuviera presidido por Lerroux. Martínez Barrio y Guerra del Río salieron en defensa de Alcalá-Zamora, apelando a la prevención que lanzó Su Excelencia en el Consejo de Ministros del día 18 de diciembre sobre la reincorporación al Ejército de los sublevados el 10 de agosto, actitud que fue avalada por una veintena de diputados. Pero la mayoría veía en el lugarteniente los hilos

---

<sup>583</sup> Alcalá, N., *Memorias...*, op. cit., pp. 272-274. *El Sol*, 26-4-1934. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 145. Fernández Ballesteros en *El Correo de Andalucía*, 4-5-1934.

<sup>584</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 243. La consulta a Martínez Barrio en *Heraldo de Madrid*, 27-4-1934.

de “una conjura contra Lerroux”<sup>585</sup> que intentaba coaccionarlo y colocar a Alcalá-Zamora en una posición similar a “un monarca absoluto”. En la misma estela, Salazar Alonso calificó la nota presidencial de “inconstitucional” y se mostró partidario de destituir al jefe de Estado. Pérez Madrigal elevó la tensión al acusar al vicepresidente del partido de no haber defendido su posición en el lugar adecuado, la Comisión de Justicia, lo que provocó un gran revuelo con aplausos por la mayoría de los presentes y las protestas por parte de los seguidores de Martínez Barrio. Los tibios, como Guerra del Río, guardaron silencio. *Renovación* sacó la conclusión de que, de los 95 diputados que componían la minoría, cuarenta y cinco eran *lerrouxistas* antes que radicales, veinte y dos partidarios de Martínez Barrio y el resto, indecisos: la división del PRR adquiriría carácter de irreversible. Al final, con el beneplácito del todavía vicepresidente radical, se llegó al acuerdo de dar un voto de confianza a Lerroux<sup>586</sup>.

Las alternativas que se presentaban al presidente eran pocas: llamar a la izquierda republicana o socialista no contaría con el apoyo parlamentario; ratificar al presidente del Consejo sería una “humillación” para Alcalá-Zamora que había amenazado con la dimisión<sup>587</sup>. Martínez Barrio, al igual que Barcia de IR, aconsejó la formación de un gobierno de concentración republicana y mantener las Cortes actuales, aunque no descartaba su disolución si las derechas practicaban la obstrucción. Gil Robles y Martínez de Velasco se mostraron partidarios de continuar con el Gobierno de centro, mayoría radical sustentado desde el exterior por la CEDA, ensanchando, si era preciso, la base parlamentaria. Cándido Casanueva<sup>588</sup>, jefe de la minoría parlamentaria de AP, visitó a Lerroux para proponerle un voto de confianza del bloque mayoritario, o sea, un voto de censura contra el presidente de la República para elevar a renglón seguido al caudillo radical al cargo. El ofrecimiento fue rechazado, pues implicaba romper con los republicanos y con la izquierda; además, se quebrantaría la disciplina interna en un partido tan personalista. Pabón y Pla sostienen que fue el propio Lerroux quien sugirió a Samper para el cargo, con la única condición de que mantuviera a

---

<sup>585</sup> También los socialistas hablaron de conjura, pero con un sentido diametralmente opuesto: *El Socialista*, 27-4-1934.

<sup>586</sup> *El Debate*, 27 y 28-4-1934. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 220. *Renovación*, 28-4-1934.

<sup>587</sup> Largo Caballero aconsejó al presidente que no dimitiera: Vidarte, J. S., *El bienio negro...*, op. cit., p. 202.

<sup>588</sup> El inductor del plan no fue Casanueva, sino Cambó: Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 518.

Salazar Alonso en Gobernación. Lerroux afirmó posteriormente que el nombramiento lo cogió por sorpresa y todo obedeció a un nuevo “capricho” del presidente de la República, otro “atentado” a la unidad del partido, similar al nombramiento de su lugarteniente en octubre para presidir las elecciones<sup>589</sup>.

La prensa se hizo eco del rumor de un gobierno republicano encabezada por Martínez Barrio, aun cuando este se había negado a sustituir a Lerroux. Los socialistas se apresuraron a condenar la salida: objetaron que se trataba de un “corresponsable” del triunfo derechista en las elecciones de noviembre. Alcalá-Zamora todavía consideraba al PRR una alternativa válida para la República y decantarse por esta solución hubiese implicado una fractura formal de los radicales<sup>590</sup>.

La minoría volvió a reunirse el sábado 28, esta vez sin la presencia de Lerroux, que había aconsejado la suspensión. Fue Rocha, fiel representante de la vieja guardia, quien impuso en una reunión por la mañana en casa de aquel que no se diera otra solución que la aceptación de todos los ministros radicales dimisionarios o ninguno<sup>591</sup>. En un clima de gran crispación<sup>592</sup>, que indicaba la falta de disciplina, se llegó a proponer “tutelar” al jefe, evidenciando la existencia de un sector que empujaba hacia una aceleración de la rectificación conservadora. Ya por la tarde, en un ambiente más sosegado, Guerra del Río informó sobre la formación del nuevo Gobierno y las carteras que correspondían a los “compañeros”: era la política entendida como acción clientelar del reparto de poder y no como defensa de un programa político preciso. La crisis fue interpretada por la minoría como un triunfo de Lerroux. Algunos como Vaquero fueron más allá: “Don Ale” se había impuesto una vez más a los que “desde el Pacto de San Sebastián le tenían formado el cerco”, en especial Miguel Maura; argumento que avala la opinión de Álvarez Junco sobre la paranoia persecutoria del Emperador del Paralelo,

---

<sup>589</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 257. La alusión a Pabón y a Pla en Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 425. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 212. *El Socialista*, 27-4-1934. Francisco Casares analiza el nombramiento de Samper como el resultado del “veto” a Lerroux orquestado por las izquierdas: *La CEDA va...*, op. cit., pp. 216-217.

<sup>590</sup> *El Heraldo*, 28-4-1934. *El Socialista*, 27-4-1934. Alcalá-Zamora confesó a Vaquero la necesidad de cuidar “con toda solicitud” del PRR, pues con él había que hacer muchas cosas: Vaquero, E., *Diario*, 21-4-1934.

<sup>591</sup> *Ibid.*, 4-5-1934.

<sup>592</sup> Emiliano Iglesias, “presidiendo sin presidir, estaba en su ambiente”, comenta amargamente Vaquero sobre el estado caótico al que habían llegado las reuniones de la minoría: *Diario*, 2-5-1934.

quien, en vez de gobernar, se sintió atacado por todos y se dedicó a recompensar a sus acólitos<sup>593</sup>.

La crisis de la amnistía fue paralela a un proceso de movilización de la CEDA. El ministro de la Gobernación autorizó la concentración de las juventudes cedistas (las JAP)<sup>594</sup> en el Escorial. La huelga en Madrid decretada por los socialistas no impidió la concentración de 50 000 asistentes. Gil Robles volvió a exponer el derecho de su partido a ocupar el poder “para realizar la integridad de nuestro programa”, esto es, la reforma constitucional. La vía preferida era la legalidad, ya que la alianza con los radicales estaba dando sus réditos, sin descartar el recurso a la violencia si era necesario. La escalada de exigencias de los accidentalistas (ley de haberes, contrarreforma agraria, amnistía) estaba incrementando las tensiones en el seno del PRR, hasta el punto de fraccionarlo, aumentando así su dependencia en las Cortes. La prensa católica no tenía recato en elogiar la figura de Lerroux, hecho que a su vez desdibujaba el carácter centrista del PRR y lo alejaba de los republicanos de izquierda. Salazar Alonso aparecía como el líder del sector derechista del partido, empeñado en frenar por todos los medios “la revolución en marcha”. La parcialidad del ministro se hizo evidente cuando impidió una concentración organizada por el Ateneo de Madrid para protestar contra la amnistía: “Los actos que el Gobierno autorizan se celebran, y los que no autoriza, no se celebran”<sup>595</sup>.

La forma de resolver la crisis distanció de forma irreversible a los dos líderes radicales. Martínez Barrio se sintió engañado cuando Lerroux en un almuerzo no le consultó sobre la intención de imponer al nuevo jefe de Gobierno los mismos ministros, lo que demostraba que actuaba con él con “doblez”. Las tentativas de Vaquero por alcanzar la concordia estaban condenadas al fracaso, al constatar que Diego estaba decidido a romper la disciplina de partido en defensa del presidente de la República<sup>596</sup>.

En el debate parlamentario que siguió al cambio de gobierno, Martínez Barrio mostró su coincidencia con el criterio defendido por Azaña: el PRR había impedido al

---

<sup>593</sup> *Ibid.* Álvarez Junco, J., *El Emperador del...*, op. cit., p. 467

<sup>594</sup> José Ramón Montero habla del “vértigo totalitario de un corporativismo católico vago e indefinido” que buscaba compensar el legalismo posibilista de Gil Robles: “La CEDA: el partido contrarrevolucionario hegemónico de la II República”, en Ramírez Jiménez, M. (ed.), *Estudios sobre la II República española*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, p. 127.

<sup>595</sup> *El Debate*, 19 y 23-4-1934. Salazar, R., *Bajo el signo...*, op. cit., pp. 149 y 150. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 120.

<sup>596</sup> Vaquero, E., *Diario*, 2-5-1934.

presidente de la República ejercer su derecho de veto (ningún ministro lo había refrendado), por tanto, sus atribuciones quedaban “secuestradas”. Por otro lado, si Samper se mostraba solidario con la nota de su Excelencia se desautorizaba al anterior Gabinete de Lerroux. Gil Robles, en la misma sesión, declaró su voluntad inequívoca de reforma de la Constitución por la vía legal, palabras acogidas con complacencia por Lerroux y Emiliano Iglesias, mientras que Martínez Barrio y Antonio Lara se mantenían impasibles. Fue entonces cuando el político sevillano llegó al convencimiento de que “mi permanencia en el Partido Radical se hacía imposible”<sup>597</sup>.

## 2.5 La concordia imposible y el cisma de mayo

La situación en la que había quedado Martínez Barrio después de la crisis de la amnistía era de “disidencia latente”; oficialmente continuaba adscrito a la disciplina del partido, pero al borde de “la disconformidad, la discrepancia, la inclinación irrefrenable a la disidencia”: la impresión general era que los dos líderes del PRR no se entendían. Cada uno contaba con su “tertulia” o camarilla y no hablaban a solas. Diego, comentaba Eloy Vaquero, estaba dispuesto a no solidarizarse en las Cortes ante cualquier ataque de su partido al presidente de la República, incluso a pedir la palabra para rebatir a su jefe y a permanecer sentado si las derechas y los radicales ovacionaban a Lerroux<sup>598</sup>.

Las distancias eran de matiz, pero como reconoció Martínez Barrio a Vaquero, los matices son muy importantes en política. El programa radical de “pacificación de los espíritus” aparentaba dar sus frutos: la zona de la República se había ampliado con la adhesión de los agrarios, además, la CEDA se encontraba muy cerca de acatar la República. El día 10 de mayo se reunió el comité nacional y adoptó el acuerdo de incorporarse al régimen vigente, siempre que fuese acompañada de una petición expresa del poder, pues no en vano era la minoría más numerosa. Esta decisión se había precipitado por la disidencia cada vez más patente de Martínez Barrio y, por otro lado, por la incorporación al Parlamento de Calvo Sotelo, que podía desplazar a AP de su papel en la oposición. Gil Robles manifestó en las Cortes que estaban “defendiendo y salvando a la República, para por medio de ella, salvar y defender a España”, aunque no

---

<sup>597</sup> DSC, 2-5-1934. *El Debate*, 3-5-1934. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 223

<sup>598</sup> Vaquero, E., *Diario*, 7-5-1934. En la última sesión de las Cortes, Renovación Española llegó a presentar una proposición que felicitaba “la conducta política” del jefe radical por la tramitación de la amnistía, mientras su vicepresidente y Lara guardaban silencio: *El Socialista*, 3-5-1934.



todos sus correligionarios estaban de acuerdo<sup>599</sup>. José Ramón Montero recalca que lo más novedoso era el empleo, por primera vez, del vocablo “República”, todavía de una forma “indirecta, como deduciéndolo de un principio programático que, en realidad, era inexistente”, sin sacar las consecuencias lógicas, como habían hecho meses atrás los agrarios; pero el jefe cedista consideró que ir más allá podía fracturar el partido, lo que pondría en peligro su hegemonía parlamentaria. Estas palabras fueron muy bien acogidas en las filas radicales: hasta un izquierdista como Guerra del Río estimó al líder cedista como “un valor dentro de la República ya”. Para Emiliano Iglesias era el caudillo de la mayoría parlamentaria, lo que provocó un hondo malestar en el partido<sup>600</sup>. Tampoco pasaron desapercibidas para Martínez Barrio:

No cabe duda de que, si el señor Gil Robles no está aún dentro de la República, está desplazado ya del campo monárquico. El de ayer ha sido un paso y grande en el camino a que usted alude. Esto también estaba en las previsiones que hice en las declaraciones de *Blanco y Negro*<sup>601</sup>.

Pronto se habló de las “corrientes de armonía” en las filas radicales ante el acuerdo con la CEDA: Torres Campañá, hombre cercano a Martínez Barrio, y Eloy Vaquero consideraron que el peligro de escisión estaba definitivamente conjurado<sup>602</sup>.

Al día siguiente, Martínez Barrio se entrevistó con el portavoz de IR, Barcia y ambos coincidieron en la necesidad de lograr la unión de los republicanos. Lo primero era ganar al pueblo y lo segundo ofrecerse como solución a Alcalá-Zamora frente a “los intentos revisionistas que solapadamente están llevando a cabo las derechas”. En unas declaraciones en el periódico madrileño *El Diablo Mundo*, los líderes republicanos (Sánchez Román, Martínez Barrio, Azaña y Maura) defendieron la urgencia de disolver

---

<sup>599</sup> Pronto surgieron rumores de división en la CEDA, hecho que demostraba la pluralidad de componentes en este partido: *ABC*, 11-5-1934. Dentro de AP operaban tres núcleos: los republicanos, seguidores de una línea cristiano-demócrata, los monárquicos y los fascistas, preferidos por Gil Robles: Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 336. El gran defecto de la CEDA, respondió Giménez Fernández a una encuesta de Carlos Seco, fue su carácter de “anti-partido”, la negación “sectaria” de la República, a excepción del ala izquierda o cristianodemócrata, los únicos de los tres núcleos que tenían un programa político: Seco Serrano, C., “La experiencia de...”, op. cit., p. XLIX.

<sup>600</sup> Martínez Barrio consideró que se trataba de una concesión más, pero esta vez se había ido demasiado lejos: Vaquero, E., *Diario*, 8-5-1934.

<sup>601</sup> *ABC*, 4-5-1934.

<sup>602</sup> Reunión del Comité Nacional de la CEDA: *Ahora*, 11-5-1934. Vaquero, E., *Diario*, 8 y 10-5-1934. Montero, J. R., *La CEDA...*, op. cit., vol. II, p. 77 y 78.

las Cortes y salir al “rescate” de la República. Martínez Barrio opinaba que el PRR representaba el centro de todos los grupos republicanos y debía ser el motor de la reconciliación y la armonía de los partidos que se habían separado a finales de 1931; no descartaba la reforma de la Constitución, pero “con la máxima reflexión y tino”, solo para clarificar las competencias entre las distintas instituciones y, de esa forma, prevenir los conflictos de competencias como el originado por la Ley de Amnistía; lo contrario podía ser peligroso. A partir de ese mes, las entrevistas entre los dirigentes republicanos empezaron a ser frecuentes<sup>603</sup>.

Los rumores de escisión no tardaron, otra vez, en dispararse. El diputado radical por Alicante, Miguel Cámara, comunicó a Vaquero que Martínez Barrio tenía preparado un manifiesto separándose del partido; la prensa calculaba que la disidencia arrastraría a 20 o 25 diputados. El motivo era una carta dirigida por el político sevillano a un amigo de Santiago, donde exponía la seguridad de sus convicciones y daba por hecho su expulsión:

Pase lo que pase, no pienso rectificar ni retroceder. Dije que el sacrificio de Lerroux era estéril [...] las horas próximas serán de cordialidad entre las distintas fuerzas republicana [...]. La obra que realizo es de pura ortodoxia radical, pero no me sorprendería, a pesar de ello, que me lanzaran violentamente del partido<sup>604</sup>.

La apelación a la doctrina del partido, fijada en la asamblea extraordinaria de 1932<sup>605</sup>, era el argumento ideológico esgrimido, pero las discrepancias eran también de “procedimiento”: el PRR debía mantener su programa y negarse a formar un gobierno mayoritario con la CEDA, aunque esta previamente acatara el régimen, pues se corría el peligro de terminar de muleta para la obra de las derechas. Él no se consideraba un “doctrinario impenitente”, pero tampoco defensor de un “utilitarismo” que estaba entregando la República a sus enemigos. El paradigma de Acción República, que quedó

---

<sup>603</sup> *Heraldo de Madrid*, 5-5-1934. *El Diablo Mundo*, 5-5-1934.

<sup>604</sup> Vaquero, E., *Diario*, 8-5-1934.

<sup>605</sup> Martínez Barrio había defendido en su ponencia, “¿Qué partidos pueden abarcar el futuro gobierno republicano?”, una concentración republicana sin socialistas: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/92.

“destrozada” por el predominio de los socialistas, debía servir de escarmiento ahora para los radicales<sup>606</sup>.

Lerroux se atuvo a la lógica parlamentaria: en la situación creada después de las elecciones de noviembre se vio “forzado” a buscar apoyos al Gobierno, a cambio de cumplir las demandas de las derechas. Con la colaboración de agrarios y cedistas consiguió ensanchar las bases y estabilizar el régimen. Las izquierdas, se quejaba con rencor Lerroux a Vaquero, tenían un concepto exclusivista<sup>607</sup>: “quieren una República para ellos solos”. Era otra vez la denuncia de las “esencias” que tanto daño había hecho a las relaciones entre los republicanos y que Azaña y Martínez Barrio, con algunos matices, venían reclamando con el objetivo de desacreditar la colaboración entre radicales y cedistas<sup>608</sup>.

Lara expuso la posición en la que se encontraba Martínez Barrio en aquellos días; el Gobierno debía mantener su independencia respecto a las fuerzas de derecha y seguir con su propio criterio, “y si no están conforme, que lo derroten”. Vaquero reconoció que, con esta política, los radicales querían imponerse a la CEDA en el tema de la amnistía y los haberes del clero. Pero Diego iba ahora más lejos y examinaba la situación futura en que se encontraría el partido cuando abandonase el poder: unos votantes se irían con los extremistas de izquierda y otros se quedarán con los aliados de la derecha, es decir, la anulación del PRR. El político cordobés consideraba que Martínez Barrio erraba cuando actuaba en todas las provincias como en Sevilla, donde, por no haber un partido socialista poderoso, los radicales hacían el papel de izquierda. Ciertamente, Martínez Barrio y sus seguidores eran identificados en su tierra con el

---

<sup>606</sup> *El Heraldo*, 9-5-1934. Discurso en La Coruña, 22-7-1934, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 525.

<sup>607</sup> Comenta el profesor Macarro que la República fue entendida por sus promotores no como una democracia, sino como una revolución que debía “regenerar” la vida nacional. Lo que no previeron los republicanos fue que “los excluidos de Abril pudieran ganar unas elecciones”. Si esto ocurría la regeneración “quedaba en peligro [...], la República no podía ser para todos los españoles”: *Socialismo, República y...*, op. cit., p. 13. Santos Juliá explica el exclusivismo como resultado de una “jerarquía política” que situaba en la base la Constitución, le seguía la República y culminaba con el impulso revolucionario que dio la vida a ambas: *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 320. El profesor Rafael Cruz llega a una conclusión similar; los republicanos se identificaron con el pueblo y excluyeron a todos los adversarios políticos, limitando los derechos de ciudadanía, sobre todo a los católicos: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 34. Como escribe Ángel Duarte, la izquierda española había heredado del republicanismo popular una concepción instrumental de la democracia, entendida esta como un sistema que debía favorecer a las clases más humildes: “La esperanza republicana” en Cruz Martínez, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Cultura y movilización...*, op. cit., p. 196.

<sup>608</sup> Vaquero, E., *Diario*, 8-5-1934. *ABC*, Sevilla, 12-5-1934.

republicanismo progresista e izquierdista que a escala nacional correspondía a Manuel Azaña. Esto no era óbice para que las relaciones con el PSOE en el ayuntamiento fueran tensas; el concejal Fernández Ballesteros reprochó a sus compañeros de Gobierno que se situaban cada vez más a la derecha y de permitir con su inhibición que un *lerrouxista* –Isacio Contreras– con el apoyo de AP llegase a la alcaldía<sup>609</sup>.

El cambio de gobierno no ayudó a aliviar las tensiones que recorrían el PRR. Samper, mediatizado por Lerroux, se mostró incapaz de fijar su criterio contrario a “atraer y a encuadrar” hacia la República a las fuerzas de derecha<sup>610</sup>, ansiosas por “quemar las etapas” que debían culminar en la reforma constitucional por la vía legal. Hostilizado progresivamente por Gil Robles, que lo veía como un instrumento dócil en manos del presidente, se entregó a las exigencias de la rectificación conservadora: amnistía a las fincas rústicas objeto de confiscación después de la *sanjurjada*; aplicación de la ley contra vagos y maleantes; defensa del proyecto de huelga del anterior Gabinete; derogación definitiva de los términos, y decreto del 28 de mayo que daba a los patrones el derecho a fijar los salarios en el campo. El objetivo era el aseguramiento del orden público, labor que continuó encomendada al duro Salazar Alonso, quien no dudó en destituir<sup>611</sup> los ayuntamientos, última barrera que protegía las condiciones de trabajo en el campo<sup>612</sup>.

La primera división oficial llegó de Málaga; el alcalde, Eugenio Entrambasaguas, publicó un manifiesto que criticaba la línea seguida por Lerroux, y junto a otros concejales fundó el Partido Radical Autónomo, circunscrito solo a la provincia. El documento reconocía de forma explícita “las distintas sensibilidades” que convivían en el partido, hecho que lo había conducido a una “ineficacia desalentadora”; había llegado, pues, la hora de “deslindar” los campos para eliminar “todos los equívocos y confusionismos lamentables”. Entre los firmantes aparecía, junto al alcalde, Eduardo Frápolli, Federico Alva y Pérez Texeira, todos futuros dirigentes de Unión Republicana en Málaga. Las divisiones no eran nuevas; desde las elecciones de noviembre, el líder de los radicales malagueños, Pedro Gómez Chaix, había concertado

---

<sup>609</sup> Vaquero, E., *Diario*, 11-5-1934. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 2-6 y 7-7-1934.

<sup>610</sup> Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., p. 295.

<sup>611</sup> Las destituciones continuaron con el Gabinete Samper: *El Socialista*, 3-5-1934, y Vaquero, E., *Diario*, 15 y 16-5-1934, para la provincia de Córdoba. Según López Martínez y Gil Bracero hubo tres oleadas de desmoches: invierno y primavera de 1933-1934; huelga de campesinos en junio, y revolución de octubre: *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 299.

<sup>612</sup> *ABC*, 5-4-1934. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 122.

una alianza con la CEDA y los agrarios en la segunda vuelta, lo que era toda una apuesta por la línea del partido en la recién legislatura<sup>613</sup>. Este hecho demostraba para Martínez Barrio como el prestigio de Lerroux estaba “fuera” del Partido Radical, entre las fuerzas que no habían acatado la República<sup>614</sup>, pero dentro había “un gran descontento”<sup>615</sup>.

También llegaron a Barcelona los ecos de división. En la reunión del 13 de mayo del comité local y provincial, el presidente Pich i Pon elogió con tanta “vehemencia” la figura de Gil Robles que provocó fuertes desavenencias, rápidamente silenciadas. El diputado por Jaén, José Pérez de Rozas<sup>616</sup>, anunció que, en la reunión del comité nacional, prevista para el día 17, se presentaría una proposición que terminaría con el “estado de incertidumbre” observado en el partido, estado directamente asociado a la actitud de Martínez Barrio; así pues, Lerroux debía actuar con más dureza con los disidentes. Desde la oposición a la línea oficial, el representante del noveno distrito criticó a la vieja guardia, encabezada en Barcelona por “un elemento fracasado” como Pich, y a otros como Pérez de Rozas por carecer de un historial “limpio”. La discusión fue cortada en seco, lo que certificaba la imposibilidad de resolver la crisis por los cauces democráticos del partido<sup>617</sup>.

Similares síntomas había entre los radicales alicantinos; el antiguo presidente, Rafael Blasco, que contaba con la mayoría del comité provincial, se lamentaba del “derechismo imperante por todas partes” y se declaraba “republicano de izquierdas, que seguía las doctrinas de D. Diego Martínez Barrio”, a quien solicitaba consejo político. El 13 de mayo le llegó la respuesta: había que esperar, ya que “todas las discrepancias

---

<sup>613</sup> Velasco Gómez, J., *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Diputación Provincial de Málaga, 1987, p. 33. Desde principios de 1934 se impuso en la provincia una política de tintes reaccionarios con la destitución de ayuntamientos socialistas y republicanos, la detención de destacados dirigentes obreros, la derogación de las leyes de intensificación de cultivos, etc.: Morales Muñoz, M., “De la esperanza a la tragedia”, *Jábega*, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003, p. 13.

<sup>614</sup> Calvo Sotelo a su regreso agradeció a Lerroux su actitud defendiendo la amnistía: *Heraldo de Madrid*, 9-5-1934. El periódico tradicionalista sevillano *La Unión* tituló un artículo, “Muy bien por don Alejandro”, 10-5-1934. *El Debate*, 3-5-1934, por su parte, hablaba de “los sentimientos nobles y generosos” del caudillo radical.

<sup>615</sup> *El Popular*, 9-5-1934. Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. II, p. 197.

<sup>616</sup> Aunque la relación que tenía con Jaén era “prácticamente nula”: Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. III, p. 172. Pérez Rozas era propietario del diario pro lerrouxista, *El Liberal*, editado en Barcelona: Checa Godoy, A., *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011, p. 240.

<sup>617</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 45.

están pendientes de un fallo resolutorio próximo”, si el PRR persistía “por contumacia en el yerro”, todos los caminos estarían abiertos; pero hasta ese momento debía obrar de acuerdo con su “convicción”<sup>618</sup>. También el diputado por Valencia, Marco Miranda, veía en su provincia una masa de afiliados que estaban dispuestos a pasarse a otros partidos de izquierdas “si no la contienen actitudes como la de Usted”, enarbolando los viejos principios del radicalismo. Lerroux era consciente, por lo menos desde mediados de abril, que la escisión del PURA y de su lugarteniente eran inevitables como un proceso que serviría para “homogeneizar el partido”<sup>619</sup>.

Vaquero y Martínez Barrio dialogaron en los días previos a la reunión del consejo nacional sobre las posibilidades que se abrían para el PRR y el régimen con la inminente declaración de republicanismo de la CEDA. Diego admitió que la CEDA iba “derechamente a reconocer y a aceptar la República”, como ya habían hecho los agrarios, logro al que él mismo había contribuido desde su discurso en el Teatro Victoria. Pero el PRR no debía entrar en ningún gobierno de coalición con la CEDA mientras durasen las Cortes, ya que saldría “deshecho” y dividido de la prueba, y las derechas, por el contrario, “fortalecidas”: el resultado final sería la vuelta al poder de Azaña. La oportunidad de aquel Gobierno de coalición estaba, por consiguiente, caducada. Los radicales debían aprender de la experiencia del primer bienio; el paradigma de Azaña, desgastado por su colaboración con los socialistas<sup>620</sup>, podía ahora repetirse con Lerroux en su empeño de sacrificar su programa en beneficio de la integración de aquellos que se mantenían en los márgenes del sistema<sup>621</sup>.

Vaquero, obcecado por la posibilidad de división, minimizaba estas consecuencias; su partido no terminaría anulado como Acción Republicana, porque este era “una ficción”, no comparable por su historia y arraigo con el PRR. Los argumentos

---

<sup>618</sup> La carta, reproducida en M. Dolores Fabregat, la hemos encontrado en el CDMH, *Político-Social*, Madrid, 569, y lleva fecha del 7 de mayo.

<sup>619</sup> Carta de Marco Miranda a Martínez Barrio, 13-5-1934: AMB, 7/34. Emeterio Muga a Lerroux, 9-5-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 45, cit. por Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 428.

<sup>620</sup> El tema nos retrotrae a la debilidad de las fuerzas republicanas y su necesidad de pactar con partidos que veían el régimen como medio, más que como fin. La diferencia entre los socialistas y cedistas era que los primeros estuvieron en el pacto fundacional que trajo la República, identificada con la reforma.

<sup>621</sup> Vaquero, E., *Diario*, 13-5-1934.

que oponía, al igual que otros *lerrouxistas*<sup>622</sup>, para conjurar la escisión eran los afectivos: el daño que se infringiría a Lerroux: “había que tratarle con cariño, que estas cosas le dolían en lo hondo...Ya; ¡tan viejo!” También Martínez Barrio se sentía incompatible con la camarilla, “esa gentuza” llegó a llamarlos, que rodeaba a don Alejandro. Vaquero le reveló que el jefe estaba decidido a echar a Emiliano, cosa que finalmente no hizo. Pero había un motivo de más peso: si continuaba en la disciplina, aunque en “discreto apartamiento”, podría un día, con el beneplácito del jefe, liderar una alternativa de izquierda que representara las “virtudes de los viejos radicales” y contaría con la ventaja de tener a todo el partido detrás; pero si se apartaba, la deriva derechista de los radicales sería inevitable y la concordia entre los dos sectores imposible. Era la misma prevención que le lanzó Alcalá-Zamora y que, promesas aparte, Martínez Barrio desobedeció<sup>623</sup>.

Vaquero imploraba a Martínez Barrio que mitigase el “egoísmo” y “fanatismo” de los “zurdistas”, obstáculo que podía interponerse en el proceso de conversión de la CEDA, cuyo desenlace creía cercano, pues el consejo nacional había ratificado la posición manifestada por Gil Robles en las Cortes. A este correspondía atraer a las masas católicas “entusiastas” al campo republicano, lo que habían intentado sin lograrlo Alcalá-Zamora y Miguel Maura. Para el líder cedista, fiel a su concepto de conquista del poder por etapas, lo conveniente en ese momento era preguntarse si “¿cabén o no las derechas dentro de la República?”, y dejar para más adelante la cuestión del acceso al Gobierno. Al PRR, colegía Gil Robles, correspondía presidir un gobierno “fuerte” que impusiera el programa de las derechas; lo que separaba a Acción Popular de tradicionalistas y Renovación no era el fin (la reforma constitucional), sino el ritmo de las conquistas. En opinión del periodista Francisco Casares, con esta intervención de Gil Robles y su partido quedaba consumada “en forma que no tenía lugar a dudas” la “declaración de republicanismo”. Este optimismo llevó a un católico moderado como Manuel Giménez Fernández a diseñar durante el Gobierno de Samper un plan de adhesión al régimen como medio de alcanzar “los puntos capitales de nuestro programa”. El principal obstáculo se encontraba en la oposición de los sectores más reaccionarios, fundamentalmente “el egoísmo de estos feroces terratenientes”, que no

---

<sup>622</sup> Un *lerrouxista* visitó a don Diego en Cumbres Mayores para pedirle “que no fuera a amargarle a D. Alejandro su existencia, me contestó vete sin cuidado, que no pasará nada”: carta de un correligionario de Galarza a Lerroux, 18-5-1934, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40.

<sup>623</sup> Vaquero, E., *Diario*, 13-5-1934. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 269.

estaban dispuestos a dar “ni un soplo en un ojo”. En tanto, Lerroux y Vaquero seguían obcecados en la bondad<sup>624</sup> de la CEDA y su disposición a sacrificarse por la República<sup>625</sup>.

Martínez Barrio adelantó a Vaquero la proposición que presentaría al Comité Nacional del PRR, órgano que debía dilucidar el conflicto:

1. Cordialidad y aproximación a todos los partidos republicanos.
2. Estricto cumplimiento de la legislación republicana.
3. No pactar ni colaborar con partidos que no sean manifiestamente republicanos<sup>626</sup>.

También estaba indignado por la conducta de Salazar Alonso en Gobernación y de Diego Hidalgo en Guerra, que iban entregando “astillas del poder” a las derechas; el goteo de ayuntamientos socialistas destituidos continuaba, pero lo más indignante era la reincorporación al servicio activo de los militares “enemigos calificados del régimen” y los ascensos de africanistas para puestos que debían amortizarse<sup>627</sup>. Esta política no tenía otra finalidad que complacer a los reaccionarios<sup>628</sup>, pero como reverso, Lerroux estaba perdiendo prestigio entre los republicanos<sup>629</sup>. La desesperación de Martínez Barrio era absoluta: el viejo caudillo radical no haría nada por detener la deriva derechista del Gobierno. Los puntos anteriores eran de difícil aceptación por Lerroux, por lo que podemos colegir que ya el vicepresidente daba por segura la escisión. La decisión no era solo personal; numerosas cartas le demostraban “adhesión y alientos”.

---

<sup>624</sup> En un homenaje en Baños de Montemayor, Lerroux afirmó que se cortaría una mano si los militares amnistiados volvían a atentar contra la República: *ABC*, 19-6-1934.

<sup>625</sup> Vaquero, E., *Diario*, 13-5-1934. La posición de Gil Robles en *El Debate*, 14-5-1934. El plan de Giménez Fernández y la carta del gobernador de Badajoz, José Carlos de Luna, al ministro de Agricultura en Braojos, A. y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., pp. 122-123 y 145 respectivamente.

<sup>626</sup> Véase *El Sol*, 18-5-1934.

<sup>627</sup> En marzo Franco había sido nombrado general de División: *ABC*, 28-3-1934. Hidalgo no dudaría en acudir a los militares africanistas como Franco y Yagüe para detener la revolución de Asturias: Hidalgo, D., *¿Por qué salí del ministerio de la guerra? Diez meses de actuación ministerial*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934, pp. 30, 57, 58, 83 y 89. Otro caso significativo fue el del general Barrera: participó activamente en el 10 de agosto, se exilió en París al fracasar la intentona golpista, en marzo del 34 viajó a Roma en busca de apoyo para otra conspiración contra la República. Indultado en abril, regresó a España: Ruiz Manjón, O. (coord.), *La Segunda República y la guerra*, Madrid, Rialp, 1986, pp. 272 y 273.

<sup>628</sup> Lerroux reconoció a Cándido Casanueva que ellos eran “un Gobierno de significación y política conservadora”: Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 121, n. 40.

<sup>629</sup> En una carta fechada el 6-5-1934, Julio González Tirado, masón y concejal de Utrera, advirtió a Lerroux de las cesiones “transitorias” a las derechas que podían llevar a Gil Robles al poder “con la complacencia del Partido Radical”: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40.



La situación no era idéntica en todas las provincias: la de Málaga no era parangonable con otras donde los socialistas tenían una fuerte implantación, caso de Córdoba. Aquí, los radicales se solidarizaron antes con las clases conservadoras que con la izquierda, por lo que resultaba “inoportuno en grado peligroso” disentir con el jefe<sup>630</sup>.

Lerroux se negó a convocar la asamblea nacional<sup>631</sup>, el órgano superior en la estructura, dado que no quería correr los riesgos de una fractura en el partido. Prefirió, en cambio, el comité nacional, decisión avalada por el vicepresidente, cuyas funciones habían sido fijadas por la asamblea general extraordinaria de octubre de 1932 y que era el órgano que tomaba las decisiones fundamentales. Sus miembros, por “distintas causas de gratitud”, estaban de forma decidida con el jefe. En la práctica funcionaba como un comité ejecutivo de la minoría, de cuyas filas se nutría. En su seno coexistían los representantes de las distintas tendencias del partido. La mayoría eran *lerrouxistas*, representantes de la vieja guardia y “peones de confianza del jefe” como Marraco, Armasa Briales y Marsá Bragado; otros, derivaban su fuerza de los feudos locales y de la fidelidad al jefe, Abad Conde (La Coruña), Gerardo Carreres y Sigfrido Blasco (PURA), Fernando Gasset (Castellón), Diego Hidalgo (Badajoz) y Vaquero (Córdoba); Salazar Alonso, principal valedor de la línea derechista, y Guerra del Río, tradicional del ala izquierdista y contrario al Gobierno conjunto con la CEDA<sup>632</sup>. Solo Lara y Torres Campañá estaban determinados a secundar al vicepresidente en sus planteamientos<sup>633</sup>.

Que el resultado de la reunión estaba cantado se lo adelantó Torres Campañá a Vaquero el día 14: Gil Robles, que representaba “ a los jesuitas”, engañará a Lerroux, pues su objetivo era conquistar el poder y sustituirlo; Martínez Barrio hacía tiempo que no se hablaba con su jefe y ambos se comunicaban por intermediarios; el ejemplo de los agrarios<sup>634</sup>, verdaderos “republicanos”, no lo imitarán los cedistas; el hermano de Gil

---

<sup>630</sup> Vaquero, E., *Diario*, 13-5-1934.

<sup>631</sup> La asamblea nacional nunca se convocó. El congreso extraordinario de octubre de 1932 no podía debatir sobre cualquier tema que no hubiera sido previamente aceptado. El control de los afiliados quedaba así garantizado: Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 631 y 632.

<sup>632</sup> “Mientras los radicales cuenten con cien diputados no gobernará la derecha”. Poco después fue desautorizado por Lerroux: *Luz*, 13-5-1934.

<sup>633</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 635-637.

<sup>634</sup> Martínez de Velasco estaba dispuesto a practicar la obstrucción y a “matizar” la declaración de republicanismo de su partido como medio de presión para la derogación de la Ley de Términos en las Cortes: *ABC*, 12-5-1934.

Robles daba instrucciones todas las noches a Salazar Alonso sobre cómo conducirse en Gobernación [...] y “Diego no pasa por eso”<sup>635</sup>.

La impresión que recogía la prensa de aquellos días, la de uno y otro signo<sup>636</sup>, era coincidente: la escisión era ya un hecho. En el PRR quedarían tres sectores: los *lerrouxistas*; los que seguirían a don Diego (entre otros Lara, González Sicilia, Just, Bandera, Manuel Mateos, Blasco Garzón, Marco Miranda, Pascual-Leone y quizá Álvarez Mendizábal) y que pueden buscar una alianza con los republicanos de izquierda; los derechistas, por último, “quizás” se incorporen a la CEDA. Las soluciones que se barajaron para el pleito catalán pusieron en evidencia la ausencia de una política de gobierno compartida por toda la minoría: algunos como Emiliano Iglesias defendían “soluciones extremas”, mientras otros aspiraban a reconducir el conflicto “con buena voluntad”. Desde la óptica conservadora, el pleito radical obedecía a una conjura izquierdista, perfectamente diseñada; en el consejo nacional, los disidentes serían derrotados, pero entonces intentarían arrastrar a algunos ministros como Iranzo (independiente) y, de esta forma, provocar una crisis de gobierno. Acto seguido, el presidente llamaría a Martínez Barrio, quien disolvería las Cortes en el momento oportuno. Para la mayoría de diputados, esto sería “tanto como lanzar a los españoles a la guerra civil”<sup>637</sup>.

El día 11 de mayo un diario local, *La Voz de Aragón*<sup>638</sup>, hizo pública una carta de Martínez Barrio a un correligionario de Zaragoza. El titular del rotativo no podía ser más explícito, “Afirmamos que el señor Martínez Barrio se separa del Partido Radical”:

Queridos amigos: La partida está a punto de fallarse y la he perdido. Dentro del partido radical poco me queda por hacer o nada. El partido radical (sus elementos directores), jubiloso y alegre, va a desposarse con Gil Robles y lo que su partido representa. Yo no. Me quedaré escasamente acompañado, o solo, pero no iré.  
[...]. La única satisfacción íntima consiste en que la separación se produce cuando ellos están en el Poder y yo desposeído de todo atributo que no sea el de mi convicción y mi ilusión [...]

---

<sup>635</sup> Vaquero, E., *Diario*, 14-5-1934.

<sup>636</sup> La prensa durante la II República no ayudó a serenar los ánimos, decantándose por una de las opciones, aunque también algunos diarios intentaron mantener la neutralidad [conversación privada con el profesor Antonio Checa Godoy].

<sup>637</sup> *Heraldo de Madrid*, 12-5-1934. *El Correo de Andalucía*, 16-5-1934.

<sup>638</sup> Reproducida en *ABC*, 11-5-1934.

Preguntado por los periodistas, negó “rotundamente” que él hubiera suscrito el documento en cuestión. En dos reuniones, una en casa de Lerroux y otra en un restaurante a las afueras de Madrid (Fuente de la Reina), se acordó limar las diferencias con la convocatoria del comité nacional del partido. Los asistentes, los cercanos a uno y a otro sector<sup>639</sup>, confesaron a Vaquero que la situación no pintaba nada optimista: Lerroux estaba “muy disgustado” porque Diego hacía declaraciones importantes sin permiso del jefe del partido, y su lugarteniente muy firme en sus convicciones<sup>640</sup>. En dicho almuerzo se confirmó lo que era ya un secreto a voces: la existencia de “criterios discrepantes”. Lerroux expuso la conveniencia, en un futuro más o menos próximo, de llegar a un gobierno mayoritario, a lo que Martínez Barrio se negó en redondo, pues en tal caso, el Partido Radical tendría que hacer algunas concesiones contrarias a su programa y él era, ante todo, “un hombre de convicciones”. Acto seguido, convocó en su domicilio a los diputados que seguían sus orientaciones para analizar la nota que había redactado y que llevaría al consejo nacional. El tema fundamental, y que a la postre ocasionó la escisión, fue el veto a la CEDA y a Gil Robles: el PRR, fiel a los principios de la asamblea de 1932, debía suscribir una declaración pública en la que dejara patente que no permitiría la llegada al poder de los accidentalistas mientras no se aviniesen a acatar el régimen y pasar por otras elecciones. Al Gobierno Samper incumbía la necesidad de dar por terminada la etapa de colaboración anterior e inaugurar otra de respeto a la Constitución y a la legislación de las Constituyentes. Los términos de la nota constituían un órdago que difícilmente podía ser aceptado por Lerroux; la dureza de sus términos<sup>641</sup> evidenciaba la escasa confianza del vicepresidente ante los órganos de arbitraje del partido. Los asistentes sacaron la conclusión de que ambas posiciones eran “terminantemente opuestas e irreconciliables”. El optimismo que traslucía el editorial de *Renovación*, “Ni rupturas ni escisiones”, inducido por el acatamiento a lo que se decidiera en el comité nacional, no respondía a la resolución que

---

<sup>639</sup> Los cercanos a Martínez Barrio eran Lara y Torres Campañá; Rocha y Guerra del Río entre los seguidores de Lerroux: *La Libertad*, 12-5-1934.

<sup>640</sup> Vaquero, E., *Diario*, 8 y 11-5-1934.

<sup>641</sup> La nota que debía respaldar el consejo nacional decía: “En tal sentido, (el Gobierno Samper) orientará y ayudará toda política ministerial que se funde en el respeto y defensa de la Constitución del Estado, cumplimiento estricto de la legislación de las Cortes Constituyentes y defensa del sentido de esa obra en cuanto coincida con los votos emitidos por la minoría radical en aquellas Cortes”, *La Libertad*, 18-5-1934.

ya tenía tomada el político sevillano<sup>642</sup>. Lerroux, a su vez, contestó con una contranota (todo un síntoma de la falta de entendimiento personal): le parecía que la manera en que se expresaba la disidencia era “brusca y presurosa” y, además, la defensa de un gobierno exclusivamente republicano constituía todo un “veto” que él no podía suscribir; de todas formas, no descartaba la convocatoria de una asamblea nacional para dilucidar lo que la prensa denominaba “el proceso radical”. Martínez Barrio contestó con una nueva y última nota en la que subió las exigencias: en el futuro Gobierno solo debían entrar aquellos ministros que hubiesen hecho una declaración de republicanismo “anteriormente a la apertura de estas Cortes”, toda una censura a la política de nacionalización del régimen que Lerroux había apadrinado<sup>643</sup>.

En la reunión definitiva (duró más de cinco horas) del comité ejecutivo del día 16, Lerroux recordó que fue el vicepresidente quien redactó la declaración ministerial que defendía la nacionalización y consolidación de la República como medio para la reconciliación de todos los españoles<sup>644</sup>; gracias a esta política los agrarios habían acatado el régimen y la CEDA estaba a punto de hacerlo. Nadie podía decirle a él que se había desviado de esta conducta, como reconoció el propio Martínez Barrio, aunque este matizó que aquel programa debió realizarse sin la influencia determinante de los grupos de derecha, que desvirtuaron la fisonomía del PRR y perjudicaron, por ende, la política republicana. Ambos admitieron que las diferencias no eran de doctrina, sino de procedimiento: Martínez Barrio relató que tenía “una información amplia, segura y cierta” de que la derecha iba a traicionar a la República en el futuro; para Lerroux si los recelos no afectaban al presente, no se podía poner el veto a unos hombres “que nada habían pedido”, lo contrario sería poco airoso y contraproducente. El empeño de Vaquero en convencer a sus compañeros de que se comportaran con “la mayor prudencia, sin estridencia de nadie contra Diego para no darle motivo”, no alcanzó sus frutos: las insinuaciones de Marraco de obrar al dictado de la masonería fueron rotundamente desmentidas. La reunión debió subir de tono, por lo que el jefe radical cortó el debate: “Nada más. Yo también soy soberbio. Hemos terminado”. Como aclaró

---

<sup>642</sup> *El Debate*, 17-5-1934. *El Socialista*, 18-5-1934. *La Libertad*, 12-5-1934. *Renovación*, 13-5-1934.

<sup>643</sup> *Heraldo de Madrid*, *El Sol* y *El Popular*: 17-5-1934. Vaquero, E., *Diario*, 15-5-1934. *Renovación*, 13-5-1934. Las notas y contranotas en *La Libertad*, 19-5-1934.

<sup>644</sup> Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., p. 116.

después a los periodistas, “se está dentro o fuera de la disciplina del partido radical, pero no en un solo punto”<sup>645</sup>.

Lara y Torres Campañá fueron los únicos que apoyaron a Martínez Barrio; Guerra del Río intentó una conciliación<sup>646</sup>, pero, “pese a su cacareado izquierdismo, de labios a fuera, permaneció fiel a Lerroux” y rechazó el veto de su partido a la CEDA con el argumento endeble<sup>647</sup> de que esto representaba una “coacción” para el presidente de la República. Acto seguido, Martínez Barrio reconoció su derrota y se dio de baja en el partido como afiliado y vicepresidente. La carta fue leída por Lerroux en la reunión de la minoría parlamentaria<sup>648</sup> y, curiosamente, recogida en *El Libro de Oro del Partido Radical*, publicación de carácter *lerrouxista* que se hizo en el año 1935 para conmemorar el aniversario del partido. La escisión se explicó aquí como el resultado de la oposición de “los Sres. Barrio, Lara y Torres, a impedir que pudiera entrar en el Gobierno ninguna representación de las fuerzas que acaudilla el Sr. Gil Robles”; la versión oficial del PRR reconocía así los mismos motivos que alegaban los disidentes<sup>649</sup>.

Los editoriales de la prensa dependieron de su orientación ideológica. Los diarios republicanos se mostraron divididos<sup>650</sup>. *El Liberal*, edición de Madrid, *Heraldo*, *La Tierra*, *La Voz* y *Luz* manifestaron abiertamente su adhesión, porque la escisión, después de continuas claudicaciones del PRR, resultaba “inevitable”. Martínez Barrio había antepuesto “su amor al régimen” a su “veneración por el viejo caudillo” y, al

---

<sup>645</sup> *La Libertad*, *Heraldo de Madrid* y *El Sol*: 17-5-1934.

<sup>646</sup> Guerra del Río manifestó que poseía informes sobre la próxima escisión de la CEDA en una facción monárquica y otra republicana: *El Debate*, 17-5-1934.

<sup>647</sup> Guerra del Río estuvo presente, junto a Martínez Barrio y a otros diputados radicales, cuando Alcalá-Zamora les comunicó después de las elecciones del 33 su intención de oponerse a la amnistía que implicase la reincorporación al ejército de los militares condenados por la conspiración de agosto de 1932: Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 221.

<sup>648</sup> Tuvo lugar el día 17 y en ella Lerroux acusó a Martínez Barrio de tener tomada la resolución antes de la reunión del comité ejecutivo, apreciación que coincide con todos los testimonios: *El Pueblo*, 22-5-1934.

<sup>649</sup> La carta de separación en *ABC*, 18-5-1934, y Marsá Bragado, A. (dir.), *Libro de Oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935, p. 275. El artículo de Diego Martínez Barrio en dicho libro, como expresidente del Consejo de Ministros y diputado a Cortes por Sevilla, fue anterior a su separación y trató de la importancia del partido en la política española: “Se pudo gobernar contra él, pero no sin él”, p. 527.

<sup>650</sup> No hubo la unanimidad que se deduce del artículo de Fernández Alonso, M. I., “Martínez Barrio: del radicalismo a la moderación: Análisis de su labor política en tres momentos importantes de la Segunda República”, *Historia y comunicación social*, Madrid, Universidad Complutense, n.º 1 (1996), pp. 20 y 21.

marcharse, se había llevado la bandera de “lo más puro, veterano y ejemplar radicalismo”. Tampoco dudaron en rechazar “los fines bastardos” o “inconfesables” que sus enemigos le atribuían. Más templado, *El Sol* vio en la actitud de Martínez Barrio una oportunidad para recuperar la confianza en los republicanos y que las izquierdas en el poder habían dilapidado. *La Libertad*, más pesimista, pronosticó una etapa de nuevas divisiones entre los republicanos. La prensa radical cerró filas con su jefe, “Todos con Lerroux”, tituló *Renovación*, pero algunos, como *El Radical* de Cáceres, no dudaron de las motivaciones expuestas por el vicepresidente. El matutino *Ahora*, simpatizante del centro político, cuyo hombre clave era el periodista Manuel Chaves Nogales, recordó a Martínez Barrio su responsabilidad en los resultados de las elecciones de noviembre y comparó su actitud con la de la derecha antirrepublicana en sus ataques a la política de “moderación y equilibrio” representada por Gil Robles; Martínez Barrio, comentaba en su editorial, había cometido un “grave error” al pretender “erigirse en cantón independiente”. Más combativos estuvieron los diarios de izquierda. Según *El Socialista*, los radicales dirigidos por Lerroux solo habían llevado a la práctica la política que diseñaron al disolver las Constituyentes los “neorradicales”<sup>651</sup>, abanderados por el entonces jefe de Gobierno, Martínez Barrio. Tampoco *República Social*, periódico valenciano afecto al PSOE y la UGT, olvidaba que el ahora disidente “consintió alianzas monstruosas de su partido”, gracias a las cuales surgieron “estas Cortes antirrepublicanas”. En la misma tónica se situó *J.A.R.*, el órgano de las Juventudes de Izquierda Republicana: el expresidente era un cínico e “irreprochable lerrouxista”. Por la derecha, *La Unión* y *El Siglo Futuro* (tradicionalistas), *La Nación* (monárquico) y el cedista *El Debate* insistieron en la intervención de la masonería; era la misma acusación vertida desde las páginas de *El Radical* de Madrid: la coincidencia borraba los límites cada vez más tenues entre los *lerrouxistas*<sup>652</sup> y la CEDA<sup>653</sup>.

---

<sup>651</sup> Esa corriente “subterránea” era la más peligrosa para *Heraldo de Madrid*, 18-5-1934. Martínez Barrio también había contribuido desde la proclamación de la República a la incorporación de los antiguos políticos dinásticos.

<sup>652</sup> El diputado radical Pérez Madrigal manifestó que Martínez Barrio había “contraído compromisos” con la masonería: *ABC*, 15-5-1934.

<sup>653</sup> *Luz*, 16-5-1934. *Heraldo de Madrid*, *La Tierra*, *La Voz*, *El Sol* y *La Libertad*, 17-5-1934. *El Liberal*, Madrid, 18-5-1934. *Renovación*, 21-5-1934. *El Radical*, Cáceres, 24-5-1934. *Ahora*, 17-5-1934. *El Socialista*, 11-5-1934. “Escisión radical”, *República Social*, 18-5-1934, cit. en Valero Gómez, S., *Reformismo, radicalización y conflicto interno en el socialismo español. La Federación Socialista Valenciana durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2012, p. 240. “Intermedio. El mito Martínez Barrio”: *J.A.R.*, 20-1-1934. *La Unión*, 9, 17 y 31-5-1934. *El Siglo Futuro*, *La Nación* y *El Debate*, 17-5-1934. *F.E.*, 25-1-1934. Véase también la dura

El profesor Manjón sostiene que los motivos alegados por Martínez Barrio eran de tipo ético y político: la declaración de gobierno debió cumplirse, pactando unas veces con la derecha y otras con la izquierda, pero “sin la influencia determinante de los grupos de derecha, que desvirtuaron en muchos momentos la fisonomía del partido radical”, que se encontraba ahora “mediatizado” como los partidos republicanos durante el primer bienio. El testimonio que confesó años después a Azaña se orienta en esta línea:

He estado 30 años con Lerroux. Le conocía poco personalmente. Yo vivía siempre en Sevilla. Nuestra relación política era epistolar. Después, en Madrid, formé otra opinión. Lerroux es muy afectuoso, muy simpático... me quería mucho. Pero en el Partido Radical no se podía estar. Me dirán que he aguantado mucho tiempo. Sí, sí ¡Había tantos afectos! En las Cortes del 33, yo no conocía en el partido más que a cuarenta o cincuenta diputados republicanos. Los demás eran tan o más monárquicos que los de Gil Robles. Yo no estaba además conforme con ciertas cosas. En las Cortes Constituyentes, mientras Lerroux le hacía a usted la obstrucción, yo se la hacía a Lerroux<sup>654</sup>.

Azaña desconfió de esta versión, pero ya analizamos como los *Diarios* contienen continuas referencias al papel incómodo de Martínez Barrio ante la política de obstrucción.

Sin desmerecer las razones anteriores, Nigel Townson vincula la escisión a la Ley de Amnistía que actuó como auténtico catalizador; es insostenible que los radicales estuviesen desmontando las reformas del periodo anterior, dado que la revisión era limitada y pragmática, destinada a integrar a la derecha posibilista en el régimen: ni mucho menos eran “títeres” de la CEDA. Como partido de centro, concluye Townson, la política de Lerroux estuvo guiada por el “pragmatismo” y no por la capitulación, la escisión fue su “precio”<sup>655</sup>.

diatriba, “Don Diego, el triángulo y el mandil”: *El Radical*, Madrid, 22-8-1934. No hubo comunicado oficial de la masonería a aquella trascendental decisión: *Boletín del Gran Consejo del Grado 33, n.º 408, junio de 1934*. Gómez Molleda apunta que su decisión llegaba demasiado tarde, al menos desde la propuesta de la Logia Vicus a finales de diciembre de 1933: *La masonería en...*, op. cit., p. 468.

<sup>654</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 196, citado por Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 429.

<sup>655</sup> Hemos observado una evolución a lo largo de las obras del profesor Townson tendente a revisar en un sentido positivo la imagen tradicional del PRR: “Algunas consideraciones sobre el proyecto “republicano” del partido radical” (1988); *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)* (2002), y “Rectificación o reacción” (2009).

El propio implicado se esforzó hasta el triunfo del Frente Popular por explicar los motivos que lo habían conducido a la separación, hasta el punto de convertirse en un asunto recurrente en sus discursos. En el mitin del Teatro Victoria de Madrid remarcó que sus diferencias con Lerroux no eran doctrinales, sino de estrategia: a la generosidad de este para ensanchar la base de la República oponía la desconfianza a un leal acatamiento y a los propósitos que en realidad albergaba la CEDA. El carácter reaccionario de AP, que lo convirtió en la “bestia negra” en Sevilla, debió influir mucho en esta actitud. La defensa del izquierdismo, representado en “el programa de 1932”, suministró argumentos ideológicos que oponer a los nuevos radicales en trance de “monarquizarse”. A medida que avance el segundo bienio, Martínez Barrio pondrá más el acento en los aspectos doctrinales que terminaron por hacer imposible su convivencia en el proyecto radical: “Me aparté del Partido Radical porque este dejó de ser de izquierdista, para pasar al centro, y al abandonarlo no hice otra cosa que dar satisfacción a mi conciencia republicana y a mi historial izquierdista”<sup>656</sup>.

Lerroux y sus seguidores no se quedaron cortos a la hora de refutar a los disidentes. En primer lugar, Martínez Barrio había redactado y apoyado la declaración con que el Gobierno se presentó a las Cortes; aquí ya se defendía el ensanchamiento del régimen y la atracción de las fuerzas de derecha. Sin negar este hecho, el lugarteniente recurrió en el consejo nacional del día 16 a diferencias de táctica: el PRR debió gobernar sin tutelas “pactando unas veces con la derecha y otras con la izquierda”. El razonamiento no nos parece oportunista, pues al constituirse las nuevas Cortes había recomendado a Lerroux y al presidente un gobierno a base del Partido Radical, descartando los apoyos que pudieran venirle desde los aledaños del régimen, en concreto de la CEDA y de la Lliga. Los radicales debían apoyarse en grupos y personalidades “inequívocamente republicanas” y proceder a la aplicación imparcial de la legislación social ya votada<sup>657</sup>. Pero el jefe radical optó, “forzado” a causa de la aritmética parlamentaria, por buscar el respaldo en los grupos mayoritarios como mejor garantía de la estabilidad de su Gabinete. Lerroux también acudió al “furor anticlerical de los primeros meses de la República” para justificar la alianza con la derecha. Curioso argumento; el PRR había votado a favor de la legislación agraria en las Constituyentes,

---

<sup>656</sup> Mitin en el Teatro Victoria (17-6-1934): Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 515. Mitin en el Teatro Circo de Murcia, *La Libertad*, 14-5-1935.

<sup>657</sup> Declaraciones de Martínez Barrio después de su llamada a consultas por el presidente: *El Sol*, 17-12-1933.



ya que, por intereses o incapacidad, el jefe radical se mostró incapaz de centrar el régimen en el periodo fundacional, precisamente cuando más falta hacía<sup>658</sup>.

Últimamente se ha pretendido relacionar la estrategia de Lerroux con la consolidación de la Tercera República francesa. El caudillo radical se presentó, según este esquema explicativo, como un nuevo Gambetta, dispuesto a criticar a la izquierda jacobina y a integrar con la democracia y no con la revolución a los antiguos monárquicos a través de un pacto o “solidaridad entre los moderados” (orleanistas y republicanos moderados), fundamento de la estabilidad del nuevo régimen. En esto consistió esencialmente lo que se denominó la nacionalización de la República. Según François Furet, fue Léon Gambetta, ministro y jefe de Gobierno durante los años claves de la transición a la Tercera República, quien, siguiendo la estela marcada por Thiers, consiguió transformar el patriotismo revolucionario, de raíz jacobina, en un republicanismo gubernamental<sup>659</sup>.

El político francés también desempeñó un papel moderador y de reconciliación entre la vieja aristocracia que había apoyado al bonapartismo y la nueva burguesía o “nouvelles couches”, que nació al calor del crecimiento económico durante el II Imperio; precisamente esta burguesía sería el soporte social del futuro radicalismo. La Revolución, cuyos principios quedaron consagrados en el programa de Belleville<sup>660</sup>, no podía ser sinónimo de violencia ni de desorden, sino de convergencia entre el progreso y el orden, la propiedad privada y la movilidad social. Esta moderación permitió a los radicales franceses ejercer el papel de centro y participar en los gobiernos de coalición con la derecha y la izquierda socialista<sup>661</sup>.

Sin entrar en las intenciones de esta interpretación<sup>662</sup>, no parece que Lerroux, por formación, trayectoria política y edad estuviese llamado a desempeñar el mismo papel

---

<sup>658</sup> “Lo ocurrido en la reunión”: *El Debate*, 17-5-1934.

<sup>659</sup> Álvarez Tardío, M. y Villa García, R., *El precio de...*, op. cit., pp. 41-46. Furet, F., “Aux origines de la IIIe République. Thiers, Broglie et Gambetta”, *Commentaire*, n.º 43 (Automne, 1988), p. 749.

<sup>660</sup> Belleville (1869) fue el primer programa del radicalismo francés: sufragio universal, libertad individual, libertad de prensa y de reunión, laicismo, supresión del ejército permanente, justicia social. Gambetta, conforme con estas reivindicaciones, defenderá con la fuerza de un “axioma” las reformas políticas como impulsora del progreso social: Nicolet, C., *Le Radicalisme...*, op. cit., pp. 20 y 21. Más tarde, su alianza con Thiers le valió a Gambetta el repudio de los radicales: Berstein, S., *Histoire du Parti Radical*, Paris, Presse de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1980, vol. I, p. 29.

<sup>661</sup> Boujou, P. M. y Dubois, H., *La troisième République. Que sais-je?*, Paris, PUF, 1992, pp. 19-22.

<sup>662</sup> Robledo, R., “De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República. La Segunda República demonizada, rehabilitada y de nuevo denostada”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n.º 2 (2015), especialmente las pp. 2 y 3.

que Gambetta en el país vecino. Esta comparación soslaya las distintas circunstancias internas e internacionales en las que nacieron la III República francesa y la II República española, por lo que puede resultar un tanto anacrónica<sup>663</sup>. La nota más disonante es la distinta visión de las relaciones Iglesia y Estado; mientras Gambetta consideraba el anticlericalismo como el auténtico “cemento” de los republicanos<sup>664</sup>, Lerroux intentaba un acercamiento al mundo católico, quizás para borrar su antigua imagen. En el caso español, el proyecto de nacionalización de la República impulsado por el PRR pronto se iba a encontrar con tres dificultades. La primera, la elevada edad del “gran viejo”, sesenta y nueve años, que le provocaba “enternecimientos y remembranzas precursores de la decadencia”. Falto de preparación para las tareas de gobierno, se rodeó de la “vieja guardia”, que obstruyó la circulación de las nuevas élites que afluyeron al partido y lo pudieron modernizar. En segundo lugar, la confusión doctrinal, que permitía las más variadas tendencias en su interior. Y, por último, la falta de un armazón institucional capaz de imponer la disciplina en todos sus niveles. El resultado fue un fenómeno “populista”, atento a satisfacer su vasta red de clientela y que todo lo confiaba a su líder, una especie de “oráculo”; más que radical, su partido era, antes que nada, *lerrouxista*<sup>665</sup>.

El Emperador del Paralelo encajaría mejor en el papel de tribuno característico de la Restauración antes que en los usos de la naciente democracia republicana. Como un Pavía se mostró partidario de un *redressement* republicano en sentido conservador, una vía que él abrió y que después intentaron imitar otros políticos (Maura y Sánchez Román) durante el Frente Popular, y con igual resultado. Las analogías entre las dos repúblicas tampoco pasaron desapercibidas para otros políticos como Martínez Barrio o el propio Alcalá-Zamora; en su famoso discurso de Valencia se adjudicó el mismo papel que Thiers en Francia (una república de signo conservador como la única posible), pero le faltó un Gambetta, capaz de conjugar el republicanismo con la realidad francesa. El oportunismo de Lerroux, al contrario que el de Gambetta, no nacía de un análisis de la

---

<sup>663</sup> Quiroga, A., “La trampa de la equidistancia. Sobre la historiografía neoconservadora en España”, en Forcadell, C., Peiró, I. y Yusta, M. (eds.), *El pasado en construcción*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, 2015, p. 349.

<sup>664</sup> Mayeur, J. M., *Les débuts de la IIIe République*, Paris, Ed. Du Seuil, 1973, p. 38. El radicalismo no se perfilaba tanto en el solidarismo de Léon Bourgeois como en el anticlericalismo: Von Beyme, K., *Los partidos políticos...*, op. cit., p. 45.

<sup>665</sup> Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 652. La falta de profundidad intelectual y las críticas dentro de su propio partido malograron el proyecto *lerrouxista*: Álvarez Tardío, M., “Viejos y nuevos republicanos. El ideal de la República a debate”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre...*, op. cit., p. 55.

realidad española, sino de una “flojedad de ánimo”, dispuesto siempre a dejarse llevar por las circunstancias, incapaz de desprenderse del “aventurero común” que llevaba dentro. Era Azaña quien tenía los mejores créditos para desempeñar ese papel, pero un personalismo desmedido se lo impidió<sup>666</sup>.

A diferencia del radicalismo francés, Lerroux careció de un programa definido, por lo que fue de un extremo a otro del arco ideológico, culminando en la II República en el conservadurismo, presente al menos desde la segunda década del siglo, y que finalmente impidió su acercamiento a la clase obrera que respaldaba al PSOE. La defensa del sufragio como eje del sistema democrático también lo alejó del partido homónimo francés; llegó a respaldar el golpe de Estado primorriverista<sup>667</sup> y no se cansó de recriminar a Martínez Barrio por no haber influido de forma más “activa” en las elecciones de noviembre de 1933. La acusación era, desde luego, insostenible, aunque no tuvo que esperar a redactar *La pequeña historia* para imputarle su responsabilidad en la composición de las Cortes; desde entonces, mucho antes de la trascendental reunión del consejo nacional, la escisión se presentó para el gran tribuno radical como algo irreversible<sup>668</sup>.

También invocó Lerroux que su lugarteniente había participado en el Gobierno que se formó en diciembre de 1933. No obstante, Martínez Barrio intentó quedarse al margen, puesto que era “el único órgano de relación posible entre el Partido Radical y las organizaciones republicanas”, pero su jefe se negó en redondo, amenazando incluso con la dimisión, una forma de corresponsabilizar al político sevillano en la gestión ministerial e impedir que pudiese encabezar un sector de oposición dentro del partido. De hecho, en el nuevo Gabinete no había ningún ministro que pudiera representar a los antiguos compañeros del comité revolucionario y, en su lugar, Lerroux dio entrada a un agrario, Cirilo del Río, aunque por presiones de su vicepresidente, tuvo que hacerlo a título de independiente. Gil Robles le recordó al consumarse la escisión su participación en la concertación de alianzas con la CEDA en la primera y segunda vuelta de las elecciones, imputación rechazada rotundamente por el político sevillano, pero que

---

<sup>666</sup> González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., pp. 851 y 852. Martínez Barrio, *Diario*, 1952, pp. 90 y 91 y 9-8-46, p. 360. Azaña encajaría en el republicanismo representado por Jules Ferry, un espíritu mejor formado que Gambetta, a fuerza de lecturas y estudios sistemáticos, hostil al Imperio y a la Iglesia, notas que daban a su republicanismo un sesgo polémico que escondía una moderación en el fondo.

<sup>667</sup> Álvarez Junco, J., *El Emperador del...*, op. cit., p. 427.

<sup>668</sup> La acusación de Lerroux: *ABC*, 12-5-1934.

merece algunas matizaciones. Andalucía quedó a recaudo de Martínez Barrio, si bien en las dos provincias donde hubo pactos de esa naturaleza, Granada y Córdoba, el radicalismo estaba identificado con los intereses más conservadores. En este contexto, Alcalá-Zamora, gran muñidor en su comarca, avisó a Vaquero para que favoreciera a dos socialistas cercanos a su amigo Diego (Casas y Moreno Quesada) y subvertir así la correlación de fuerzas en la provincia. Si a ello sumamos la fortaleza de los socialistas, no fue extraño que el PRR participara en las coaliciones “antimarxistas”<sup>669</sup>.

Salazar Alonso, cuyo ascendiente en el partido fue creciendo al compás del declive del vicepresidente, reconoció que Martínez Barrio no respetó la democracia interna: su corriente era minoritaria, pero este hecho, normal en cualquier partido, no fue aceptado por el disidente. La convivencia se hizo muy difícil, pues el PRR era tan consustancial a Lerroux que cualquier discrepancia era censurada como un ataque personal al jefe. Además, un sector izquierdista entre los radicales podía ser un serio obstáculo ante las continuas presiones de Gil Robles por acelerar la rectificación conservadora<sup>670</sup>.

Otra de las acusaciones de Lerroux y sus seguidores fue la premeditación; Torres Campañá, según dijo el caudillo radical en una reunión de la minoría, tenía comprometido, con o sin el conocimiento de su jefe, a varios comités seis meses antes, tesis que Martínez Barrio calificó de “fábula”<sup>671</sup>. El hecho de que Martínez Barrio se reuniese con sus seguidores, como se recoge varias veces en el *Diario* de Vaquero, se explica por su descontento ante la política del Gobierno, oposición que no se reducía a la tertulia de “los sevillanos”. Tampoco creemos que se tratara de una decisión “precipitada”<sup>672</sup>: el abandono del Gobierno por discrepancias con su política no implicó la salida de la disciplina radical, y pese a no contar con mayoría, eligió el camino de acudir a las instancias del partido para resolver las diferencias. Aunque ambos líderes eran conscientes de la irreversibilidad del proceso, el afecto personal a Lerroux llevó a su delfín a agotar todas las vías reglamentarias.

---

<sup>669</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 213. Declaraciones de Gil Robles: *Luz*, 19-5-1934.

<sup>670</sup> Entreviú a Salazar Alonso en *Informaciones: Luz*, 15-8-1934.

<sup>671</sup> Reunión de la minoría radical: *ibid.*, 6-6-1934. La misma acusación de “maquinaciones” en César Jalón, *Memorias políticas...*, op. cit., p. 101, n. 2. Respuesta de Martínez Barrio: *Heraldo de Madrid*, 7-6-1934.

<sup>672</sup> Blas Guerrero, A. de, “El Partido Radical en la política española de la II República”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 31-32 (enero-abril de 1983), p. 156.

Las motivaciones “de tipo egoísta y personal”, ligadas a la exaltación de Alba o al “espíritu acomodaticio”<sup>673</sup>, fueron rechazadas por Martínez Barrio de forma contundente: abandonó el partido cuando este estaba en el poder. Las divergencias con la estrategia de ensanchamiento del régimen las podemos considerar como “honradas”, visto que la convivencia dentro del partido se hizo imposible, máxime cuando Gil Robles presionó a Lerroux para que apartara al viejo radicalismo y así lograr una “ventajosa amnistía”. También las demandas del líder cedista de una política de orden público represiva chocaron con el concepto preventivo defendido por el vicepresidente radical, y, a la postre, determinaron su salida del Gobierno y el alejamiento progresivo de su jefe<sup>674</sup>.

La explicación de una conjura inducida desde fuera se puso en circulación desde antes de consumarse la escisión. La imputación a Alcalá-Zamora como gran muñidor de la decisión de Martínez Barrio se convirtió en una obsesión en Lerroux y en sus seguidores<sup>675</sup>. Los objetivos eran varios: dividir al PRR para lograr un mayor protagonismo en la acción de gobierno, impedir que Alba o Gil Robles alcanzaran el poder o “crearse” unas Cortes afines. El presidente rechazó en sus *Memorias* estas acusaciones: trató de persuadir al delfín para que permaneciera en la disciplina radical. Los motivos los expone Alcalá-Zamora: con todos sus defectos, el PRR seguía siendo un instrumento útil para la República, el único partido de centro con infraestructura organizativa que podía evitar una polarización excesiva entre la derecha y la izquierda. Además, Martínez Barrio era un republicano de abolengo y un radical “potable” que garantizaba la honestidad administrativa entre unas huestes acostumbradas al usufructo del poder. Ruiz Manjón duda de la sinceridad del presidente: la debilidad del PRR favorecía la opción de centro que el mismo representaba y, a la vez, debilitaba la coalición radical-cedista que no contaba con sus simpatías. El testimonio de Martínez Barrio, recogido en las memorias de Azaña, respalda, no obstante, la versión del presidente: este le aconsejó que no abandonase el PRR, “en el que por la vejez y

---

<sup>673</sup> Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., p. 162. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 278.

<sup>674</sup> González Calleja, E., *En el nombre...*, op. cit., pp. 226 y 227.

<sup>675</sup> Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 86. También en el *Diario* (6-4 y 7-5-1934) de Vaquero se recogen testimonios de Lerroux y Emiliano Iglesias sobre el papel de Alcalá-Zamora en la escisión.

desgaste de Lerroux, le aguardaban su herencia y sucesión”, pero estos requerimientos fueron insuficientes, pues “el problema no era ese”<sup>676</sup>.

Una carta “confidencial” dirigida a Lerroux asigna a Ángel Rizo, un marino<sup>677</sup>, miembro de la junta nacional en 1931 y diputado en las Constituyentes por Cartagena, la responsabilidad de la escisión: “gran conspirador”, maniobró cerca de la minoría por despecho al quedarse sin acta en 1933 y al escoger Lerroux a Pich i Pon para la subsecretaría de Marina. Independientemente de la aseveración, difícil de comprobar, la misiva es sintomática del clima moral que se respiraba entre los radicales y respalda la imagen más negra del partido que compartían todas las opciones políticas<sup>678</sup>.

Es la tesitura anterior la que nos lleva al tema de las tradicionales prácticas caciquiles y al papel de la incompatibilidad moral de Martínez Barrio con la vieja guardia *lerrouxista* como acicate principal de la escisión. No fue, desde luego, inmune don Diego al favor como práctica política habitual: en el archivo de Salamanca se guardan más de cinco mil cartas, lo que debió ser una mínima parte de su archivo<sup>679</sup>. Aunque el grueso pertenece a la época del Frente Popular, las misivas continuaron llegando cuando se produjo la escisión, y pasó igual con su nuevo partido en la oposición. La imagen de un nuevo “don Pedro” de la Borbolla<sup>680</sup> debió ejercer una fuerte

---

<sup>676</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 432. También Javier Tusell y José Calvo ven en la escisión una “maniobra” del presidente de la República: *Giménez Fernández. Precursor de la democracia española*, Sevilla, Mondadori, 1990 p. 64. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., pp. 515-516. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, pp. 196.

<sup>677</sup> Véase PRR: *Asamblea Nacional Extraordinaria de 1932*, op. cit., p. 181.

<sup>678</sup> La carta en el CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40. El favor era “el pegamento para evitar la desbandada” en el PRR: Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 165. Rizo Bayona apoyó en la crisis del GOE a Martínez Barrio, pero mantuvo al mismo tiempo buenas relaciones con los miembros más disconformes del Gran Consejo. Poco después sería nombrado gran maestro y desde esta posición atrajo a antiguos radicales a las filas de UR. La politización de la masonería siguió *in crescendo* hasta culminar en la etapa del Frente Popular: Ayala, J. A., “Política y Masonería en la II República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.”, en Ferrer Benimeli, J., A. (coord.), *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 114-118.

<sup>679</sup> Álvarez Rey, L., “La pervivencia del clientelismo político en la Segunda República. Algunas sugerencias para su estudio”, en Arcas Cubero, F. y García Montoro, C., (eds.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, Málaga, Universidad de Málaga y Unicaja, 2008, vol. I, p. 257. Véase en el apéndice las cartas que se encuentran microfilmadas en el Archivo General de Andalucía.

<sup>680</sup> El cedista Jesús Pabón evaluaba el radicalismo sevillano como una mezcla de *borbollismo* y radical-socialismo, es decir, de clientelismo y de izquierdismo. La imagen, de la que daba buena cuenta continuamente la prensa derechista de la ciudad, no se corresponde con la más conservadora del PRR en otros lugares: *Palabras en la...*, op. cit., p. 251 y 252. Martínez Barrio no dudó en denunciar los manejos

atracción, tanto entre los que se identificaban con su proyecto como en aquellos otros que no le perdonaban que pudiese desplazar a las “fuerzas vivas” de su ciudad. Si esto es una evidencia, las prácticas de un Rocha, Pich i Pon, Iglesias... no tenían por qué escandalizar hasta tal punto al “austero” Martínez Barrio como para abandonar el PRR. Además, los casos más famosos que terminaron con el partido por los suelos tuvieron lugar al final del segundo bienio. Sin ser determinantes, tampoco se deben pasar por alto algunos hechos: la influencia que ejercía la vieja guardia sobre Lerroux lo había desplazado de su vicepresidente; la falta de un programa político coherente por parte de aquellos les hacía aparecer ante los ojos del resto de republicanos como gente poco de fiar, lo que dificultaba la reconciliación, por último, aquel sector se identificó tanto con la política de apertura a la derecha que hizo de Martínez Barrio su principal “bestia negra” dentro del PRR.

Un aspecto que ha levantado bastante debate es el relativo a la participación de la masonería en la decisión de Martínez Barrio. La polémica viene de lejos, pues nada menos que la Fiscalía del TERMC hizo responsable al gran maestro, Martínez Barrio, de la subordinación del PRR a la masonería y, lo más rocambolesco, de la alianza de los radicales con la CEDA, hecho que supuso el final de aquel partido. En la misma senda, Lerroux responsabilizó a la orden de la crisis de septiembre de 1933, hecho que impidió la consolidación de su primer Gobierno y, posteriormente, provocó la separación. Alcalá-Zamora narra en sus *Memorias* de forma contradictoria<sup>681</sup> los consejos al lugarteniente radical para que no abandonara el partido, necesario en aquellos momentos, cuando más urgente era centrar la República, pero las presiones masónicas provocaron la disidencia y la deriva del régimen hacia “el extremismo del frente popular”. Es curioso como Salazar Alonso, masón arrepentido y cabeza más visible del sector derechista del partido, habla de forma vaga de la “notoria influencia” de la orden sobre la política en España, pero al mismo tiempo vincula la decisión del vicepresidente a la oposición de colaborar con la CEDA, criterio no compartido por Lerroux. Otro

caciquiles del preboste sevillano en un artículo titulado “Carta impublicada”, *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*, 17-11-1911.

<sup>681</sup> Después de culpar a la orden de la escisión afirma que “Martínez Barrio no llevó a la política general española el influjo masónico”: Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 511.

hermano, el socialista Juan-Simeón Vidarte, señaló directamente a una proposición presentada en una logia como motivo del abandono del Gobierno y posterior escisión<sup>682</sup>.

La historiografía actual ha sometido a revisión las interpretaciones anteriores; partiendo de presupuestos distintos, comparten un nexo común: el desconocimiento de los mecanismos de la masonería y su profundo significado para Martínez Barrio. En un mensaje, el gran maestro de la GLRM hacía una distinción entre “sugestiones partidistas”, que todo masón debía rechazar, y “cerrar los ojos a las realidades públicas y sociales del país”. Desde esta óptica, la masonería actuaría como un grupo de presión que intentaría influir en el poder, pero no para conquistarlo, sino para promocionar sus valores. Por otro lado, es indudable la “atmósfera hostil” que se respiraba en las logias por el rumbo que estaba tomando la política del Gobierno: rectificación de la política religiosa, reposición de la pena de muerte, alianza con los accidentalista... que estaba rectificando el perfil del régimen, lo que podía conducir a una situación similar a la de Alemania o Italia. La “agresividad” fue creciendo desde la derrota de la izquierda en noviembre, hasta el punto de convertir la permanencia Martínez Barrio en “un calvario”. Los socialistas llegaron a plantear el tema de la incompatibilidad entre la permanencia en la orden y la pertenencia al PRR. Hecho que demuestra como las rivalidades políticas habían cuarteado la tolerancia y la fraternidad, virtudes que para el gran maestro del GOE estaban en el frontispicio de la institución, porque esta no era “ni una religión positiva, ni una escuela filosófica, ni un partido político”; su finalidad fundamental radicaba en “acabar con las diferencias que separan a los hombres”, buscando “zonas de inteligencia y armonía”, es decir, un trasunto de los principios liberales y democráticos. Es precisamente aquí donde la vinculación entre la masonería y política adquiere todo su significado: son estos principios los que deben guiar a un buen masón, que “tiene la obligación de postular, defender e imponer, si puede, los enunciados fundamentales de su doctrina”. Como agudamente apunta Álvarez Rey, la II República, en contra de lo que pueda parecer, señala la crisis de la masonería en España: amargamente se quejaba Martínez Barrio de que los afiliados habían trasladados a las logias “las luchas de la República y de sus partidos políticos”. La alta consideración que la orden tuvo siempre para el político sevillano no fue compartida por

---

<sup>682</sup> Memoria- Informe de la Fiscalía n.º 2, de 31 de diciembre de 1941: citado por Guillermo Portilla, *La consagración del...*, op. cit., pp. 128 y 129. Lerroux, A., *La pequeña historia...*, op. cit., pp. 204 y 274-288. Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., p. 186. Vidarte, J. S., *El bienio negro...*, op. cit., p. 154.



muchos afiliados que habían invertido su “conciencia espiritual [...]”. Son hombres de partido primero; masones después”<sup>683</sup>.

Otros historiadores, sin negar lo anterior, señalan que, aun cuando la masonería no provocó la escisión, “al menos la “favoreció”. Analizando los expedientes masónicos de los diputados radicales que podemos encontrar en el archivo de Salamanca, Avilés Farré llega a la conclusión de que al menos un tercio pertenecían a la orden (lo que no significa que todos fueran activos); pues bien, un 32% de estos acompañaron al gran maestro en su separación, mientras que del resto (los que no lo eran) solo lo hicieron un 11%. Respecto a los diputados que se integraron en el Partido Radical Demócrata, once eran masones<sup>684</sup> activos, muchos influyentes en aquella época y la mayoría veteranos en las logias, con algunas excepciones como la de Fernández de la Bandera (ingresó en 1932). A una deducción similar llega Townson: si bien es difícil delimitar la influencia de la masonería, esta desempeñó un papel “catalizador” e incorporó una “dimensión institucional” a las fundamentales discrepancias ideológicas y tácticas con su jefe. María Herrero Fabregat, basándose en el estudio de Gómez Molleda, considera “decisiva” la actuación de la orden: la escisión fue el resultado de un proceso que, al estilo de una oposición tenaza, hizo imposible la permanencia de Martínez Barrio en el PRR: por un lado, la presión de la izquierda que instrumentalizó a la masonería en su afán de debilitar al Gobierno; por otro, la derecha no cejó hasta eliminar al que consideraba un obstáculo para sus propósitos revisionistas<sup>685</sup>.

---

<sup>683</sup> *Asamblea Anual, 15, 16, 17 de noviembre de 1929 de la Gran Logia Regional del Mediodía*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1929, p. 8, citado en Ferrer Benimeli, J. A., “Masonería y política en la España del siglo XX”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en...*, op. cit., pp. 407, 416 y 417. “Cuartillas leídas en Barcelona el año 1932”, en Gómez Molleda, M. D., *La masonería en...*, op. cit., p. 448. También en el caso francés la relación entre masonería y política fue inversa, pues, a pesar de la dependencia estrecha del Partido Radical respecto a la masonería, las logias quedaron disueltas en el seno de los comités radicales: Berstein, S., *Histoire du Parti...*, op. cit., vol. I, p. 48.

<sup>684</sup> Diputados masones destacados fueron: Hermenegildo Casas, González Sicilia, Pascual-Leone. De menor papel eran José García Ramos, Julio Just, Alonso Pérez Díaz y Matías Seguí. De todos ellos se conserva expediente en el archivo de Salamanca. Otros masones que siguieron a Martínez Barrio fueron Vicente Marco Miranda, Pedro Rico, Manuel Torres Campañá: Avilés Farré, J., *Los republicanos de...*, op. cit., pp. 706 y 707. Un diputado no contabilizado por Farré es Manuel Blasco Garzón, iniciado en 1909, aunque el grado máximo que alcanzó fue el 1º: Álvarez Rey, L. *Aproximación a un mito...*, op. cit., p. 143.

<sup>685</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, p. 239. Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 273 y 274. Herrero Fabregat, M., “La masonería y...”, op. cit., pp. 332 y 333.

A la luz de todos los datos, parece evidente que las presiones de la orden sobre el ministro de la Gobernación existieron, pero hasta el punto de determinar su actuación puede ser exagerado. Como nos recuerda el profesor Álvarez Rey, es difícil deslindar,

¿dónde situar el límite entre el compromiso y la militancia política? O, en otras palabras: ¿dónde termina para un buen masón la defensa de los ideales democráticos y progresistas, Igualdad y Fraternidad, y dónde comenzaban las actividades puramente políticas y partidistas?

La separación de Martínez Barrio, concluye Luis Pedro Martín, obedeció fundamentalmente a motivaciones políticas, pero también el gran maestro deseaba mejorar su situación en el GOE, por eso atrajo hacia su nuevo partido, el Radical Demócrata, a diputados masones radicales, sin que por ello arrecieran las críticas de sus enemigos en la orden. La habitual oposición en las logias entre radicales y radicales socialistas desembocó en una “caza de bruja” contra los considerados colaboracionistas de la CEDA<sup>686</sup> y la dimisión inmediata de Martínez Barrio como gran maestro, solución “salomónica” que dio pábulo a toda clase de crítica de sus enemigos políticos<sup>687</sup>.

Recapitulando, podemos decir que la masonería no fue el elemento determinante en el desenlace final de aquella crisis, que obedeció más bien a motivos políticos: la oposición de Martínez Barrio y de muchos radicales al viraje conservador que se estaba imprimiendo desde el Gobierno. De hecho, no hay en el *Diario* de Eloy Vaquero, fiel *lerrouxista* que tuvo una comunicación cordial y sincera por aquellas fechas con el político sevillano, alusión o vinculación posible de la separación con la orden. Los matices sobre el peso específico derivan a nuestro entender de una disociación entre las ideas política y las convicciones masónicas, que funcionaban como una hipóstasis en el pensamiento y actuación de Martínez Barrio. Ciertamente, muchos masones permanecieron en el PRR junto a Lerroux: Armasa, Abad Conde, Guerra del

---

<sup>686</sup> En concreto, la circular enviada a las logias tras la dimisión de Martínez Barrio aludía a “las actuaciones políticas de determinados Hermanos nuestros que están... en abierta pugna con fundamentales postulados de nuestro ideario”: en Gómez Molleda, M. D., *La masonería en...*, op. cit., p. 471.

<sup>687</sup> Álvarez Rey, L., “Diego Martínez Barrio y la Masonería...”, op. cit., p. 143. Martín, L. P., *Los arquitectos de...*, op. cit., pp. 152-153 y 189. Guerra Gómez, A., “Diego Martínez Barrio y el Gran Oriente Español: república y exilio americano”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería española y americana. Actas del V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1993, p. 779.

Río, Tuñón de Lara, el propio Salazar, aunque ya estaba en marcha su proceso de expulsión de la orden. En todos ellos el ideal masónico estaba subordinado al ideal radical o político, incluso sentimental, ante el incontestable jefe<sup>688</sup>. El caso de Salazar Alonso, junto al de Martínez Barrio, señala la culminación de un proceso de politización en la institución que desembocaría en el *rapport* acusatorio del Gran Consejo contra el gran maestro del Grande Oriente Español. Ya en el exilio, Martínez Barrio reconoció que su objetivo como gran maestro había sido extender la fraternidad de los talleres –fraternidad que no era tal– al resto del mundo profano, buscar zonas de entendimiento, comunes al mundo masónico, entre las distintas procedencias políticas:

Cualquiera otra desviación dejaría sin alma el Cuerpo del GRANDE ORIENTE que puede ser poderoso. Yo no conseguí antaño inculcar tan sencillas verdades en la práctica de nuestros Talleres, pero ni perdí ni pierdo, la esperanza de que la semilla depositada germine [...]<sup>689</sup>

## 2.6 Consecuencias de la escisión

La impresión de la separación fue tan “honda” y “desalentadora” que durante ocho días Eloy Vaquero se sintió “desconcertado” y “abrumado”, incapaz de realizar las anotaciones en su diario, y eso que la daba como algo casi irremediable. Las repercusiones, aunque variaron su intensidad según la zona geográfica, agudizaron las tendencias que ya estaban presentes desde las elecciones de noviembre: la progresiva derechización del PRR, cada vez más identificado con su líder, que a su vez seguía las orientaciones favorables a la rectificación; el acercamiento de los escindidos, que rápidamente se aprestaron a fundar un nuevo partido, el Radical Demócrata, hacia la izquierda en general y los republicanos que estaban en la oposición en particular, y el desmoche de las instituciones, fundamentalmente de los ayuntamientos que habían quedado en manos de los partidarios de Martínez Barrio, proceso que culminaría con la revolución de octubre. La descomposición del partido se aceleró: las agrupaciones locales perdieron el contacto con el comité nacional y se pusieron directamente en

---

<sup>688</sup> López Castillo, A., *El republicanismo almeriense durante la segunda república (1931-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2006, p. 134.

<sup>689</sup> Martínez Barrio a Juan Grediaga, 7-1-1958: CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 17/7.

contacto con la minoría; faltaban instrucciones y circulares sobre las actividades que se desarrollaban; los discursos vacuos que se daban en los banquetes... Un correligionario achacaba la decadencia general a que muchos radicales procedían de los antiguos partidos, Liberal o Conservador, y con la escisión, faltos de dirección, se dieron a la “desbandada”, hacia la izquierda, los auténticos republicanos, y los demás hacia la extrema derecha. Otro celebró la escisión porque permitía “separar las manzanas podridas”, aquellos que se llamaban republicanos solo con el objetivo de “lucrarse por medio de este honroso nombre”, de las “sanas”, los seguidores de Martínez Barrio, que empezaban a partir de ese momento a cotizarse al alza<sup>690</sup>.

El desconcierto por la “traición” llevó a los *lerrouxistas* a cerrar filas en torno a su caudillo; las pocas voces, como la de Álvarez Mendizábal<sup>691</sup>, que intentaron tender puente con el disidente, fueron rápidamente acalladas. Si bien el grueso de los diputados se mantuvo fiel a Lerroux, la falta de democracia interna<sup>692</sup> impidió un debate profundo sobre los riesgos de la política de “nacionalización” del régimen que se estaba practicando: la cohesión interna aumentó a riesgo de un mayor aislamiento del resto de grupos republicanos, lo que hizo más dependiente a los radicales de los partidos que prestaban su colaboración al Gobierno.

Si el Gobierno mantuvo su unidad, Samper evitó que el independiente Iranzo siguiera a los disidentes, no podemos decir lo mismo del PRR: en las filas de la minoría cundió el desánimo y la indisciplina empeoró. El diputado Arrazola se lamentaba de la falta de asistencia de los diputados a las sesiones de las Cortes y de que tuviera que ser la CEDA quien votara la confianza al Gabinete; la indolencia de Lerroux por imponer el orden entre sus huestes hizo el resto. La sensación de que se trataba de un partido “completamente liquidado” y “hundido” era común entre los aliados derechistas. Muchos diputados se habían quedado en el partido por fidelidad a Lerroux, pero estaban dispuestos a marcharse si se llegaba a la formación de un gobierno mayoritario<sup>693</sup>.

---

<sup>690</sup> Carta de José Martínez Vivas a Martínez Barrio, sin fechar: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 53/29. Gabriel García (Coria del Río) a Martínez Barrio: *ibid.*, 54/165

<sup>691</sup> Posteriormente sería destituido de su cargo como subsecretario de Agricultura por aplaudir en un acto a Martínez Barrio: *La Vanguardia*, 5-7-1934.

<sup>692</sup> En las reuniones posteriores de la minoría solo Lerroux tomó la palabra: Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 433. *El Liberal*, Sevilla, 18-5-1934.

<sup>693</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 432. *El Liberal*, Sevilla, 31-5-1934. *Luz*, 17-5-1934.

A causa de la escisión abandonaron el partido 17 diputados; la mayoría habían obtenido acta por Sevilla, principal plaza de la escisión, como Blasco Garzón, Sicilia, Fernández de la Bandera y Mateos Silva. El segundo núcleo en importancia fue Valencia, con 4 disidentes: Faustino Valentín y José García Berlanga, a los que posteriormente se añadieron Marco Miranda y Julio Just, ambos disidentes y expulsados del PURA, pero que estaban pendientes de una asamblea de su partido, que finalmente no se celebró. Las discrepancias del republicanismo tinerfeño explotaron con la escisión protagonizada por Martínez Barrio; tres diputados del Partido Republicano Tinerfeño (PRT) acompañaron al político sevillano: Antonio Lara, Elfidio Alonso y Alonso Pérez, aunque, formalmente, los tres siguieron perteneciendo a la misma formación<sup>694</sup>. Otra ciudad importante que se sumó fue La Coruña<sup>695</sup>, con José Miñones y José García Ramos. El resto eran de Almería (Matías Seguí), Málaga (Eduardo Frápolli), Castellón (Pascual-Leone), Orense (Luis Fábrega) y Cáceres (Díez Pastor). También se incorporaron a la disciplina del PRRD dos socialistas que habían sido expulsados de su partido después de un proceso de depuración interna: Hermenegildo Casas y Moreno Quesada<sup>696</sup>. A tenor de esta distribución geográfica, los factores que debieron pesar más fueron la influencia de los líderes provinciales (Martínez Barrio y Lara), la fuerte tradición republicana del Levante<sup>697</sup> y la oposición a un radicalismo desprestigiado (el representado por Iglesias en La Coruña). Con la marcha de Martínez Barrio y sus partidarios, comenta Eduardo Guzmán, los radicales perdieron “mucho de su autoridad moral”<sup>698</sup>.

Poco después lo hizo Luis Recasens Siches, procedente del maurismo, porque su antiguo jefe no había conseguido “atraer y popularizar, bajo su dirección, aquella gran masa nacional, que repugnando un izquierdismo demagógico y resentido, aspira a construir un estado auténticamente nuevo y a la altura de los tiempos actuales, sin el

---

<sup>694</sup> Cabrera Acosta, M. A., *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2004, p. 69.

<sup>695</sup> La mayoría de los radicales siguieron a Martínez Barrio. Permanecieron con Lerroux, Abad Conde, Iglesias y Atanagildo Pardo: *El Liberal*, Sevilla, 19-5-1934. En las elecciones de 1933, Pepe Miñones y García Ramos habían concurrido como radicales independientes en coalición con la ORGA; la línea oficial del PRR hizo campaña en su contra. Posteriormente, Lerroux votó en contra de todas las intervenciones de Miñones en las Cortes: Lamela García, V. L., *Pepe Miñones: un crimen en la leyenda (1900-1936)*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1991, pp. 213 y 214.

<sup>696</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 436. *El Liberal*, Sevilla, 18 y 19-5-1934.

<sup>697</sup> Muchos pueblos de Alicante habían manifestado su disconformidad con la política de Lerroux y apoyaron la causa de Martínez Barrio: *El Luchador*, 17-1-1934.

<sup>698</sup> Guzmán, E., *La Segunda República fue así*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 251.

espíritu conservador de otra época”. En ese momento, el partido de Martínez Barrio, “no lejano” para Recasens al de Maura, servía mejor los intereses de la ansiada unidad entre las fuerzas republicanas. A principios de junio, el candidato radical Luis Barrena y Alonso de Ojeda<sup>699</sup> se pasaba a los radicales demócratas. Estas incorporaciones no pasaron desapercibidas en la prensa derechista; el partido de Martínez Barrio no tenía “pudor” en acoger entre sus filas a los antiguos monárquicos y reclamar para sí la defensa de las “esencias republicanas”. Martínez Barrio se abstuvo de presionar a los “elementos fronterizos” como Mendizábal, Guerra del Río, Irujo, Tuñón de Lara, el mismo Eloy Vaquero... para que abandonaran las filas radicales, pero ante los rumores de nuevas escisiones, Lerroux tuvo que “sujetar” a sus diputados e imponer la disciplina. En Baños de Montemayor volvió a defender la incorporación de agrarios y cedistas al régimen y la política de concesiones con el argumento de que no podía tratar “como esclavos” a estos elementos que habían procedido “lealmente”. El mismo día de la escisión, Bernardo Giner de los Ríos, que había sido diputado en las Constituyentes en las filas de la Agrupación al Servicio de la República (ASR), escribía a Martínez Barrio y le manifestaba su adhesión por su “ecuanimidad, hombría de bien, acendrado republicanismo, pureza de manos limpias, etc., etc., concentrada en una persona”<sup>700</sup>.

---

<sup>699</sup> Luis Barrena se había presentado a las elecciones de abril de 1931 como candidato monárquico, de tendencia *romanista*, por Madrid, pero se unió en el ayuntamiento a la conjunción republicano-socialista. En las elecciones de 1933 fue candidato del PRR por Guadalajara, provincia de la que era natural, pero no salió elegido: *El Correo de Andalucía*, 5-6-1934; *Heraldo de Madrid*, 21-11 y 4-12-1933.

<sup>700</sup> Recasens ingresa en el PRRD: *Heraldo de Madrid*, 31-5-1934. La actitud de los diputados “fronterizos”: *El Sol*, 18-5, 17 y 19-6-1934. Carta de Bernardo Giner a Martínez Barrio, 17-5-1934: AMB, 3/13.



Cortes. Desde su salida del Gobierno los gestos de cordialidad hacia la izquierda republicana no habían dejado de crecer, pero las diferencias también eran manifiestas. A fin de aclarar las dudas sobre su ubicación en el arco político y parlamentario, el presidente del partido explicó en Sevilla:

Si estuviéramos más a la derecha de lo que estaba el partido radical no nos habríamos desprendido de nuestra comunidad política. Si estuviéramos más a la izquierda habríamos corrido a fusionarnos al grupo de izquierda republicana constituido en todo el país. ¡No! Hemos dejado de ser lo uno, pero no somos lo otro. No estamos en el partido republicano radical por su evidente corrimiento a las soluciones de derecha, políticas y sociales; pero no estamos tampoco con los hombres ni con las organizaciones que representa la izquierda republicana, porque su táctica, muchas de sus soluciones, no encajan dentro de la doctrina y de los procedimientos del partido republicano radical<sup>704</sup>.

Independientemente del “antiazañismo”<sup>705</sup> del líder sevillano, los radicales demócratas representaban una opción más templada, apoyando por ejemplo la derogación de la Ley de Términos o la reforma de los jurados mixtos, la aplicación de la Ley de Vagos... sin omitir que, en provincias, como Córdoba o Granada, donde la influencia de Martínez Barrio era mínima, los partidarios de Azaña representaban una opción más progresista, difícil de conjugar con los partidarios de aquel.

La escisión debía necesariamente alterar el mapa de los gobernadores civiles; era necesario garantizar la fidelidad de tan importante cargo para continuar la política de rectificación impuesta desde el poder central. Algunos gobernadores dimitieron por honestidad, pues habían sido nombrados durante el periodo de Martínez Barrio, aunque esto no implicara coincidencia con los planteamientos del disidente; así ocurrió en Almería y Palencia. Pero otros se solidarizaron<sup>706</sup> con la posición del exvicepresidente: Alicante (Adolfo Chacón de la Mata), Cádiz (Adolfo Silván)<sup>707</sup>, Ciudad Real (Antonio

---

<sup>704</sup> “La definición política del partido radical demócrata”: *ibid.*, 30-5-1934.

<sup>705</sup> Una personalidad cercana a Martínez Barrio declaró que este era “lo más antiazañista que pueda darse”, esto es, se rechazaba el izquierdismo como fuente de la disidencia: *El Correo de Andalucía*, 17-5-1934.

<sup>706</sup> Los telegramas de adhesión a Martínez Barrio pueden consultarse en el AGA, *Interior*, 44/19042, 44/19071, 44/19056, 44/19042, etc.

<sup>707</sup> El gobernador de Cádiz, Adolfo Silván, no militaba en AR como sostiene Ruiz Manjón, sino en el PRR. Ostentaba el cargo desde principios de diciembre de 1933. A finales de mayo dimitió por solidaridad con Martínez Barrio: Caro Cancela, D., *La Segunda República...*, op. cit., p. 277, n. 35



Rodríguez de León)<sup>708</sup>, Tenerife (Rafael de Pina), Sevilla (Díaz Quiñones) y el delegado de Ceuta (el concejal sevillano Manuel Sánchez Suárez). Pero el proceso no se detuvo ahí: a finales de mayo cesaron los gobernadores de Álava, Castellón, Córdoba, Huelva, La Coruña, Navarra, Pontevedra y Zamora, y en junio se les añadieron los de Almería, Granada, Huesca, León, Logroño, Lugo, Orense, Toledo y Zaragoza. En Sevilla, la prensa derechista emprendió una campaña contra la actuación de Díaz Quiñones, a quien había alabado poco tiempo antes por su contribución al mantenimiento del orden público; el “martinbarista” no tenía título universitario, además, era el responsable de “los escandalosos amaños” en las elecciones de 1933 y de adoptar una actitud pasiva en la huelga de campesinos. Más tarde, cuando la CEDA llegó al poder, la secretaría del partido solicitó al ministro de Agricultura, Giménez Fernández, que intercediera cerca de Gobernación para que destituyera al delegado de La Palma, un radical demócrata, dado que la isla continuaba bajo el dominio de los seguidores de Pérez Díaz, y su lugar fuese ocupado por un radical o un cedista<sup>709</sup>.

El perfil de los nuevos gobernadores era mucho más conservador; a Sevilla llegó Manuel Asensi Maestre, quien había removido de los ayuntamientos a los socialistas y preparado la coalición entre radicales y derecha en Granada<sup>710</sup>. En Huelva, Jerónimo Fernand Martín aplastaría la rebelión de octubre con mano de hierro en guante de hierro<sup>711</sup>. Luis Armiñán, bajo la influencia del hombre fuerte del *lerrouxismo* gaditano, Julio Valera, inició una política de destituciones tan favorable a sus huestes que hasta Acción Popular solicitó a Gil Robles su sustitución<sup>712</sup>. En una época de agitación campesina (Salazar Alonso había declarado la cosecha como servicio público nacional) el control de los gobiernos civiles y de las gestoras en los municipios era la mejor

---

<sup>708</sup> Sobre la independencia en la actuación de Rodríguez de León, véase el homenaje que se le tributó en el Casino de Ciudad Real: *El Sol*, 22-5-1934.

<sup>709</sup> “La Unión, el señor Díaz Quiñones y los “martinbaridos”: *La Unión*, 30-5-1934. El informe de la Secretaría de la CEDA, en AMGF: caja 70.

<sup>710</sup> La FNTT de Toledo pidió al ministro de la Gobernación (Rico Avello) la destitución del gobernador Asensi Maestre por incumplimientos de la legislación laboral (jornales “irrisorios”, trabajo a destajo, empleo de mujeres y niños) y persecuciones contra los trabajadores afiliados al sindicato socialista. Por el contrario, los diputados de la minoría popular agraria por Granada le manifestaron su apoyo: AGA, *Interior*, 44/18939.

<sup>711</sup> García García, C., *Modernización política y...*, op. cit., p. 293.

<sup>712</sup> Manuel Atance y Carlos Núñez, ambos de Acción Popular, a Gil Robles, noviembre de 1934: Braojos, A., y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit. p. 132. Valera Valverde, teniente coronel de caballería, había sido recomendado por Cabanellas a Casares Quiroga como gobernador de Córdoba. Su política reaccionaria contó con el aplauso de la burguesía agraria: Ortiz Villalba, J, “Del drama de...”, op. cit., p. 218.

manera de impedir la aplicación de la legislación laboral socialista en el campo. En Andalucía, la tendencia a la estabilidad del gobernador durante el bienio negro solo se vio interrumpida por los relevos a raíz de la escisión, y el principal beneficiario fue el PRR, ya que detentó una posición de “monopolio” que le permitió ejercer un “férreo control” sobre la política local<sup>713</sup>.

El impacto de la disidencia sobre las masas radicales no podemos decir que fuera “escaso”<sup>714</sup>, aunque debió variar mucho entre unas provincias y otras, hecho que hace necesario acudir a estudios locales para formarse una idea más exacta. En Sevilla, comenta Sampedro Talabán, a pesar de que casi todos los cargos radicales siguieron a Martínez Barrio e ingresaron en nueva formación, el PRRD, no se trató de un partido de notables, pues también las bases abandonaron a Lerroux. Sobre el principio de los estudios de Ruiz Manjón (cada comité radical tenía 100 miembros)<sup>715</sup>, Townson nos da una cifra de unos 50 191 afiliados y 55 700 militantes del PRRD, una sexta parte aproximadamente de los afiliados al Partido Radical. A nivel institucional no fue despreciable: a la lista de diputados y gobernadores habría que sumar los cinco exdiputados, un exsubsecretario, tres directores generales, un exdirector general, cinco presidentes de diputación, catorce delegados provinciales, un exsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, un vocal del Tribunal de Garantías, más el alcalde de Madrid, Pedro Rico<sup>716</sup>.

La trayectoria de Pedro Rico es un buen ejemplo para estudiar el dilema de muchos republicanos, obligados a elegir, por aritmética parlamentaria, entre la alianza con los socialistas (Azaña) o con los cedistas (Lerroux). El deseo de retirada de los socialistas no era exclusivo de Gordón y sus seguidores. También Pedro Rico y Fernández Clérigo, diputados de AR, se distanciaron progresivamente de la política *azañista*. La situación del alcalde de Madrid se hizo insostenible cuando la Juventud de AR vetó la colaboración con el Gobierno Lerroux. En una carta dirigida a Azaña, Rico

---

<sup>713</sup> Ruiz Manjón, O., “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la II República”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 5 (1979), p. 174.

<sup>714</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 437.

<sup>715</sup> Antes de la asamblea de octubre de 1932 había 4000 comités radicales en toda España, según datos de la propia secretaría general: PRR, *Asamblea Nacional Extraordinaria...*, op. cit., p. 20. Según el diario *El Sol*, el 80% de los comités siguieron fieles a Lerroux: cit. por Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 434.

<sup>716</sup> Sampedro Talabán, M. A., “Unión Republicana en Sevilla (1934-1936)”, *Zejel. Cuadernos Andaluces*, Almería, n.º 1 (1991), p. 41. Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 276 y 277 y 466, n. 47. El listado de cargos en *El Liberal*, Sevilla, 5-7-1934.

se dio de baja en el partido por “discrepancias de orientación exteriorizadas en la última Asamblea” (celebrada en Madrid entre los días 14 y 16 de octubre); si bien los motivos venían de antiguo, explicaba Pedro Rico, nunca rompió la disciplina de voto ni intentó fracturar el partido. En las elecciones de noviembre se presentó como candidato del PRR por la circunscripción de Alicante, pero no fue elegido. Desde entonces inició un acercamiento a Martínez Barrio, un perfecto intérprete del republicanismo histórico, según dijo después del famoso discurso en el casino municipal<sup>717</sup>.

Al listado anterior debemos sumar las Juventudes Radicales, que en buena parte se pasaron al PRRD, lo que no fue óbice para reiterar su afecto personal a Lerroux. *Renacer, Semanario de las Juventudes Radicales Demócratas de Sevilla*, fue testigo de un proceso de radicalización, más patente que en otros órganos directivos: una nueva sensibilidad respecto al problema obrero, que había sido “la equivocación de los republicanos”, porque estos rápidamente olvidaron que “la República la trajeron los trabajadores”; la reconquista del régimen del 14 de abril; el anticlericalismo, y la denuncia del caudillismo, personificado en Lerroux, y de la “política persecutoria” en los ayuntamientos<sup>718</sup>.

Las adhesiones de los comités locales y provinciales al PRRD no tardaron en producirse; la actitud de los líderes provinciales debió ser fundamental, pero no fue el único elemento que decantó la cuestión. Por ejemplo, en Huelva, la fidelidad de Rey Mora y del antiguo cacique reconvertido al *lerrouxismo*, Burgos Mazo, no fueron suficiente para detener la escisión. Antes de finalizar mayo se habían organizado dieciséis comités provinciales, lo que nos da una idea del alcance real, aunque Lerroux en una nota trató de restar importancia al asunto<sup>719</sup>, lo cierto era que los radicales demócratas estaban desplegando una gran actividad en la reorganización del partido<sup>720</sup>.

La escisión no fue un fenómeno esencialmente sevillano<sup>721</sup>, pues sus repercusiones se dejaron sentir de forma notable en la Baja Andalucía. Evidentemente, la onda también tenía que afectar necesariamente a Huelva; aquí la influencia de Martínez Barrio era “determinante” y contaba con “amigos incondicionales”, y si los efectos no pasaron de “notable” fue porque su presidente, Fernando Rey Mora, se

---

<sup>717</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...* op. cit., p. 199. APR, 533. *Heraldo de Madrid*, 2-4-1934.

<sup>718</sup> *Renacer*, especialmente el n.º 2, 10-6-1934.

<sup>719</sup> *Heraldo de Madrid*, 25-5-1934.

<sup>720</sup> *El Liberal*, Sevilla, 1-6-1934.

<sup>721</sup> Así lo defiende Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 438.

declaró “francamente lerrouxista”. El otro feudo andaluz donde el líder sevillano mantenía su tutela era Cádiz; después del descalabro en los últimos comicios, los *lerrouxistas* “quedaron con una cantidad insignificante de afiliados”, marchándose la mayoría a las filas del PRRD, sobre todo en las grandes localidades como Sanlúcar, aunque tampoco faltaron comités en los pequeños pueblos de la sierra. El primer gobernador republicano y vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, Gabriel González Taltabull, se convirtió en el presidente e impulsor de la comisión gestora. La reorganización fue exitosa: a principios de septiembre había comités prácticamente en la mitad de los municipios gaditanos. En el resto de Andalucía, los disidentes contaron con muchos menos apoyos. Málaga, donde el alcalde Entrambasaguas había roto oficialmente días antes con Lerroux, en general se mantuvo en la fidelidad al PRR. La clave fue que su hombre fuerte, Pedro Gómez Chaix, remiso en principio a la alianza con la CEDA, se negó a seguir las orientaciones de Martínez Barrio, desoyendo las advertencias que este le hizo para que se alejara del “viraje antirrepublicano” y la política “insensata” del Gobierno. Su testigo lo recogió Frápolli, principal reorganizador del partido y de UR en la provincia. La escisión apenas tuvo repercusiones en Córdoba; Eloy Vaquero, que pasaba por izquierdista, inclinó la balanza hacia don Alejandro. Desde la proclamación de la República, el radicalismo en Granada se había identificado con los sectores más conservadores, por eso hubo que echar mano de un antiguo *azañista*, Ricardo Corro, para la implantación, en fecha tardía, abril de 1935, de Unión Republicana, lo que no impidió que algunos *lerrouxistas* terminaran en sus filas y fueran vistos con desconfianza por el resto de fuerzas del Frente Popular<sup>722</sup>.

En Sevilla, donde los radicales obedecieron siempre más a las orientaciones de Martínez Barrio, sin que esto supusiera hasta la II República un dilema para los afiliados<sup>723</sup>, el comité ejecutivo y asamblea provincial tardaron pocos días en declararle su adhesión de forma “unánime e incondicional”; *El Progreso* de Málaga comentó que faltaba “un abanderado derechista” en la provincia. Según la documentación conservada

---

<sup>722</sup> Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. I, pp. 608 y 609, y vol. II, pp. 111, 197 y 232-233. López Martínez, A., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., pp. 71. El caso de Cádiz: “Informe sobre la situación política” enviado por Manuel García Atance y Carlos Núñez Manso a Gil Robles: Braojos, A., y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., p. 133. El impacto en los pequeños pueblos de la sierra gaditana: Sigler Silvera, F., “Aportación al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la sierra de Cádiz”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 1(1988), p. 270.

<sup>723</sup> *El Liberal*, Sevilla, 18-5-1934.

en Salamanca, solo un 15% de los comités radicales permanecieron bajo la disciplina de Lerroux<sup>724</sup>: la mayoría pertenecían a localidades donde el PSOE había sido la fuerza más votada en las elecciones de mayo del 31 (Marinaleda, Sanlúcar la Mayor, Castillo de las Guardas, Huévar, Arahal, Algámitas, Puebla de Cazalla y Aznalcázar)<sup>725</sup>; los radicales representaban aquí la oposición de una clase media moderada frente al empuje del movimiento socialista. En este contexto, un correligionario del Castillo de las Guardas escribió a Lerroux para que depusiera al presidente del comité radical, “un monárquico de toda su vida” que “en mala hora Excmo. Sr. ingresó en las filas que tan dignamente acaudilla usted”, marginando a los republicanos históricos<sup>726</sup>. También muchos particulares le demostraron su adhesión: Marchena, Cantillana, Salteras, Alcalá de Guadaíra, El Saucejo... y en algunos pueblos como Écija llegaron a sumar hasta cuatrocientos partidarios, aunque, como se lamentaba un simpatizante, eran “pigmeos” comparados con sus antiguos compañeros<sup>727</sup>.

Otra región donde la escisión tuvo profundas consecuencias fue Galicia: la mayoría de las bases (militantes, gobernadores y comisiones gestoras) se decantaron por Martínez Barrio. Este sería el caso de La Coruña, junto con las importantes secciones de Ferrol y Santiago; lo mismo hicieron las organizaciones de Lugo y gran parte de las de Orense (una parte permaneció fiel a Basilio Álvarez). No le fue difícil a Emiliano Iglesias mantener en la ortodoxia a su provincia, Pontevedra. Sin embargo, de los quince diputados por Galicia, solo dos, Miñones y García Ramos, ingresarían en el PRRD<sup>728</sup>.

Muchos de los neorradicales debieron venir al partido atraídos por las prebendas del clientelismo, puesto que “es justo que los que estemos con Usted tengamos derecho a ocupar algún destino”, mientras que un viejo afiliado se quejaba amargamente de la falta de “amor verdadero a la República Radical”<sup>729</sup>. Consultando el listado de socios del PRR de Sevilla, podemos observar como la mayoría de los que permanecieron con

---

<sup>724</sup> Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., p. 403.

<sup>725</sup> Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 382. El resto de comités *lerrouxistas* fueron Castilleja del Campo, Castilblanco de los Arroyos, Alanís, La Algaba, Herrera y El Real de la Jara: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40.

<sup>726</sup> Joaquín García Chaves a Lerroux, 26-4-1933: *ibid.*, 47.

<sup>727</sup> J. Soto (Écija) a Lerroux, 20-5-1934: *ibid.* *El Popular*, 19-5-1934.

<sup>728</sup> Alfonso Bozzo, A., *Los partidos políticos en Galicia, 1931-1936*, Madrid, Akal, 1976, pp. 93 y 94.

<sup>729</sup> Pastor, “el de los melones”, a Lerroux, 22-5-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40. Manuel Pardo Moreno (Cantillana) a Lerroux, 14-6-1934: *ibid.*

Lerroux se afiliaron a partir del año 32, cuando el caudillo radical decidió romper con el Gobierno republicano-socialista y se convirtió en la esperanza de unas clases medias descontentas con la política encarnada a nivel nacional por Azaña. Solo un 20% lo hicieron después de la escisión, entre mayo y agosto de 1934, el momento en que las huestes *lerrouxistas* quedaron magras y sin dirección<sup>730</sup>.

La desorientación entre los partidarios de Lerroux fue general: muchos concejales y alcaldes se habían inclinado por los disidentes, faltaba disciplina, algunos exigían el “derecho” a ostentar cargos<sup>731</sup> por haber permanecido en el partido. La posición doctrinal en que quedaban los radicales tampoco estaba clara: algunos abogaban por un partido de centro posibilista, “amortiguador” de las distancias entre la izquierda y la derecha, capaz de promocionar al proletariado a la mesocracia, una vía intermedia entre el comunismo de Rusia y el fascismo de Italia, según célebre frase de Salazar Alonso<sup>732</sup>. Las cartas dirigidas a Lerroux a partir de la escisión aluden a la adhesión personal “inquebrantable” e “incondicional”; el proceso de desideologización era el final de etapa de un pretendido viaje al centro, que había empezado en los tiempos de la Alianza Republicana, y que terminó con el PRR convertido en muleta de la reacción. Por todas partes se demandaba una asamblea o junta general que definiese la doctrina y la organización, “reconociendo a Usted como nuestro Jefe supremo y obedecerle en todo con promesa firme (de) sacrificarnos por nuestros ideales y acatar al jefe Provincial que Usted nos indique”<sup>733</sup>.

Esta coyuntura fue aprovechada por los partidarios de Martínez Barrio para acometer una reorganización en los comités de la provincia<sup>734</sup>; González Sicilia se prodigó en las visitas a los pueblos y no dudó en favorecer a sus partidarios, utilizando para ello los resortes de los ayuntamientos con el fin “de arrimar soldados a su cuartel”, sin descartar los “atropellos caciquiles” en connivencia con los socialistas. Un *lerrouxista* de Castilblanco llamó la atención sobre el alcalde, afín a los disidentes; lo había sido también en la Dictadura, “ha pertenecido a todos los partidos y a pesar de

---

<sup>730</sup> Véase la tabla n.º 36.

<sup>731</sup> Con el discurrir de la República, el PRR aparecía menos orientado hacia la política y más hacia los cargos. Las extensas redes clientelares exigían para su supervivencia el reparto continuo de beneficios: Wolinetz, S., “Más allá del partido catch-all”, en Montero, J. R., Gunther, R. y Linz, J. J. (eds.), *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, 2007, pp. 146 y 147.

<sup>732</sup> Luis Ocón a Lerroux, 17-5-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40.

<sup>733</sup> La misma petición en la carta de Miguel Caballos (Carmona) a Lerroux, *ibid.*, 16-7-1934.

<sup>734</sup> *El Liberal*, Sevilla, 1-6-1934.

ello lo amparan”, pues las continuas denuncias por malversación de fondos hechas al gobernador las “tiran al cesto”<sup>735</sup>. El simple elogio a la figura de Lerroux se interpretó como una desautorización a la política de Martínez Barrio; Nicolás Sánchez Balástegui, delegado del Gobierno en los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir, fue expulsado del PRRD por defender desde las páginas de *El Radical* la política de nacionalización de la República seguida por el jefe radical<sup>736</sup>.

El desplome del *lerrouxismo* sevillano solo pudo ser llenado con los cuadros procedentes de la antigua Monarquía e incluso de aquellos que habían colaborado con la Dictadura. Puesto que los seguidores de Lerroux carecían en Sevilla de una figura de peso, al modo de Rey Mora en Huelva, Vaquero en Córdoba o Armasa en Málaga, tuvo que echar mano de un foráneo, Guillermo Moreno Calvo. Antiguo cacique liberal del Condado onubense y uno de los principales contribuyentes, tenía una imagen muy negativa entre los republicanos de la región<sup>737</sup>. En las elecciones a Cortes Constituyentes se había presentado por la DLR, compartiendo candidatura con Burgos y Mazo. Su encumbramiento se lo debió a su amistad con la vieja guardia (amigo de Juan José Rocha), dispuesto a atraer al PRR a “muchas y valiosas adquisiciones” a cambio de un sistema de prebendas tan ambicioso que incluso llegaron a enfrentarlo con sus socios de la CEDA. El concejal González Navas, que había permanecido fiel a Lerroux, se dio de baja un año después ante la “falta de principios democráticos” y la entronización de la antigua política “inaceptable en los tiempos actuales”, un anticipo de lo que estaba por llegar. Los primeros comités de los radicales ortodoxos se crearon en junio<sup>738</sup>, pero hasta noviembre del 35 no llegó a reunirse la asamblea provincial, ya en plena tormenta

---

<sup>735</sup> Todas las cartas dirigidas a Lerroux: Mateo Fernández (Bollullos de la Mitación), 24-5; Manuel Pastor (Paradas), 22-5; Miguel Caballos (Carmona) 16-5; José García, Teodomiro Sánchez y Lorenzo Brenes (Castilblanco de los Arroyos), 12-6-1934, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 40.

<sup>736</sup> Amargamente se quejaba el expulsado de las divisiones internas que acechaban a los radicales: “¡Pobre República ésta en que los republicanos nos dedicamos a desprestigiarnos públicamente!”: *El Liberal*, Sevilla, 12-9, y *El Correo de Andalucía*, 11-9-1934.

<sup>737</sup> “[...] alma ruralesca de cacique endiosado, espíritu mediocre, cegado por la fortuna de un cambio ministerial, hombre más avezado a la realización de una minuta abogacil que a la realización de ideales políticos, que emplea en la vida pública la amenaza como norma, el látigo como medio y la venganza como sistema”: Peña Guerrero, M. A., *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*, citada en García García, C., *Modernización política y...*, op. cit., p. 137.

<sup>738</sup> Comité del PRR de Alcalá del Río: *El Liberal*, Sevilla, 23-6-1934. En la misma fecha se creó el Comité de Aracena. Para Townson, sin embargo, las primeras delegaciones *lerrouxistas* no aparecieron hasta agosto: *La República que...*, op. cit., p. 277. A principios de este mes encontramos la primera delegación *lerrouxista* en la capital, sito en La Campana, n.º 10: *El Correo de Andalucía*, 1-8-1934.

por las acusaciones de “relajación moral”, persecuciones contra los seguidores de Martínez Barrio<sup>739</sup> y de actuaciones similares a las de un “virrey en tierras de salvajes y ras en territorio de Abisinia”<sup>740</sup>. Según datos del propio partido<sup>741</sup>, en noviembre de 1935 se habían constituidos comités radicales en el 100% de los pueblos de la provincia (datos similares en Huelva y Córdoba), aunque se pasaba por alto el número de afiliados y que en la comisión preparatoria solo habían acudido representantes de trece localidades. Poco después estallaba el caso Nombela que terminó con el partido por los suelos y con nuevas divisiones. La política social quedó reducida a algunas inversiones en obras públicas con las que paliar la crisis de trabajo que atenazaba a la clase obrera, castigada por los patronos después de la revolución de octubre, en plena ofensiva por desmontar las condiciones de trabajo en el campo. La situación era tan lacerante que hasta un dirigente cedista reconoció la “miseria material y moral del obrero andaluz [...] desolación de pobreza y de ignorancia”; en este contexto, los sindicatos católicos iniciaron una campaña para exigir el cumplimiento de las bases de trabajo que eran sistemáticamente violadas<sup>742</sup>.

Si el proceso de reconstitución del Partido Radical-*lerrouxista* fue lento en Sevilla, el desmoche de los ayuntamientos y del resto de instituciones no se hizo esperar. El principal impulsor fue el subsecretario de justicia, Moreno Calvo, en estrecha colaboración o subordinación con el gobernador civil, Manuel Asensi Maestre. Este fenómeno de supeditación de las autoridades administrativas a las políticas, dirigidas o encabezadas por el “hombre fuerte” del partido, también lo encontramos en otras provincias como Cádiz o Huelva, donde Julio Varela o Fernando Rey fueron los encargados de “repartir cosas que pertenecen a la jurisdicción del Estado, de las provincias y del municipio, y los (reparten) a su gusto”<sup>743</sup>. Según el semanario radical-demócrata *Renacer*, el gobernador Asensi actuaba como “auxiliar” de los intereses de las fuerzas vivas de la ciudad, acaudilladas por Moreno Calvo, Antonio Huertas y

---

<sup>739</sup> Moreno Calvo disponía de carta blanca de Lerroux para actuar contra los seguidores de Martínez Barrio: Moreno Calvo a Lerroux, 1-10-1934, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43.

<sup>740</sup> Pabón, J., *Palabras...*, op. cit., pp. 100 y 101.

<sup>741</sup> Se puede consultar en el CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43.

<sup>742</sup> *El Liberal*, Sevilla, 9-6-1934 y 15-9-1935. *ABC*, 19-11-1935. Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., pp. 404-406.

<sup>743</sup> Romero Maura, J., “El caciquismo: tentativa de conceptualización”, *Revista de Occidente*, Madrid, n.º 127 (1973), p. 25.



Antonio de la Borbolla; como comenta Álvarez Rey, esto significaba la vuelta de los monárquicos derrotados el 12 de abril<sup>744</sup>.

Era el preludio de la ola de suspensiones y depuraciones de los ayuntamientos y de otras instituciones que dejaron a los radicales-*lerrouxistas* dueños de la mayoría de los puestos en la provincia. El tema, motivo de escándalo para socialistas y seguidores de Martínez Barrio, merece algunas matizaciones que nos ayuden a una mejor comprensión de una práctica que fue común durante la II República. Fue Miguel Maura, ministro de la Gobernación del Gobierno Provisional, quien empezó lo que acertadamente Ben-Ami denominó “caciquismo republicano” o republicanización de las autoridades locales, el intento de implantar el régimen en el mundo rural. No podemos sorprendernos de que, tras las elecciones de 1933, las derechas, auxiliadas por los radicales, tuvieran un afán de revancha por el trato recibido en el periodo anterior. A partir de marzo de 1934, con Salazar Alonso en Gobernación, se trataría de mantener el orden público necesario que yugulase la revolución inminente anunciada por los socialistas. La primera fase comprendió los meses de octubre y fines de febrero, con Rico Avello y posteriormente Martínez Barrio en Gobernación: el poder central ejerció una actividad “administrativa” conducente a inspeccionar los ayuntamientos donde se habían detectado irregularidades durante las elecciones. Los expedientes abiertos por “responsabilidad” o simples quejas vecinales apenas desembocaron en la destitución del ayuntamiento, si exceptuamos algunos casos, como el de Cantillana en Sevilla<sup>745</sup>.

La salida de Martínez Barrio y la subida del duro Salazar Alonso implicó una aceleración de los “desmoches”, con una clara intencionalidad política, como reconoció el propio ministro, aunque a renglón seguido añadió que los socialistas habían promocionado “desórdenes públicos”; era el regreso de los consabidos “métodos caciquiles” con la sustitución de las autoridades emanadas del 12 de abril por comisiones gestoras afines al Gobierno de Madrid. Un correligionario informó a Lerroux precisamente de esos “manejos” de Cirilo del Río en los ayuntamientos de

---

<sup>744</sup> *Renacer*, 2-9-1934. Sobre el nepotismo de Moreno Calvo en Sevilla, véase la carta de Manuel Blasco Garzón a Giménez Fernández: Braojos, A., y Álvarez Rey, L., Manuel Giménez Fernández..., op. cit., p. 125 y 126. Mateo Valderas, de Bollullos de la Mitación, advierte a Lerroux que la persona designada por Moreno Calvo para encabezar el comité de la localidad es un tránsito de toda la vida, que se rodea de gente despreciada por el pueblo: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44.

<sup>745</sup> Carmona Obrero, F. J., *Violencia política y...*, op. cit., pp. 125 y 126.

Ciudad Real, y le recordó que “antes de apoyar a los caciques monárquicos apoyaremos a los socialistas”<sup>746</sup>.

Desde luego, la temida revolución no arribó con la huelga campesina de junio: se presentaron cuarenta y un oficios en los distintos pueblos y con unas demandas moderadas, que no justificaban la represión posterior. La llegada, después de la escisión, de Asensi Maestre marcó el inicio de una oleada de inspecciones y destituciones que alcanzaron a cerca de un tercio de los pueblos de Sevilla<sup>747</sup>, cifra que rebasa en mucho los siete casos que Salazar recoge en sus memorias. La prensa derechista se dedicó a denunciar las irregularidades, mala administración, nepotismo... de los ayuntamientos controlados por los “amigos” de Martínez Barrio, que, como apuntó *La Unión*, eran los enemigos a batir en la provincia. No se trataba de “limar el poder de los socialistas” y restablecer el predominio de la antigua oligarquía en el campo: más que la reacción, los radicales “avariciosos” perseguían los cargos solo por el disfrute clientelar del poder. Muchos, además, eran neófitos procedentes de las filas monárquicas, lo que demuestra la falta de cuadros republicanos que acompañaron a Lerroux en Sevilla.<sup>748</sup>

El mismo destino siguió el Consejo de Administración del Monte de Piedad, dado que su presidente, Blasco Garzón, se mantuvo fiel a Martínez Barrio. Los nuevos gestores eran hombres como el tráfuga Pardo Gil, el monárquico alfonsino Iriarte o el hermano del presidente de la diputación y antiguo upetista, Prieto Carreño. Poco después Moreno Calvo nombraba una nueva comisión gestora en la diputación provincial, denunciada por *El Socialista* por incluir a antiguos miembros de la Dictadura. Unión Republicana acusó al subsecretario de justicia de “prevaricación” y de “caciquismo”, mientras que el presidente depuesto, José Manuel Puelles, mostró su preferencia por los métodos legales al remitir una denuncia ante notario para que el Tribunal Supremo estudiara “los desmanes” que se habían cometido. El acoso también llegó a la Justicia, donde según recogió *Renacer*, Moreno Calvo y el cedista Miguel

---

<sup>746</sup> *El Liberal*, Sevilla, 5-7-1934. *La Unión*, 18-6-1934. Las denuncias de destituciones en la provincia de Murcia: *El Liberal*, Murcia, 18-4, 24, 26-5, 10 y 12-7-1934, etc. Francisco María Doménech a Lerroux, 16-8-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44.

<sup>747</sup> *Renacer* (9-9-1934) da una cifra de veinte ayuntamientos suspendidos y cuatro alcaldes destituidos (incluido el de Sevilla). Desde esta fecha hasta principios de octubre hemos localizado seis casos más en la prensa local.

<sup>748</sup> Macarro, J. M., *Socialismo, República y...*, op. cit., p. 339. *La Unión*, 18-6-1934.

Bermudo, “llevaban los nombres de los jueces que debían ser nombrados en la Sala de Gobierno de la Audiencia”<sup>749</sup>.

Los hechos de octubre marcarían la última fase, que podemos calificar de represalia (término más ajustado que el de represión)<sup>750</sup>: la huelga revolucionaria apenas tuvo impacto en Sevilla y sus pueblos, lo que no fue eximente para completar el ciclo de destituciones. Fue a partir de entonces, con los trabajadores sin representantes en las instituciones ni sindicatos que los defendiesen, cuando la reacción alcanzó su culminación; algunos pequeños propietarios, que habían puesto sus esperanzas en la política social de las JAP o AP, se sintieron defraudados por la entrega de la CEDA a los intereses de la oligarquía o “señorones”: era el retorno de las “antiguas figuras”, más que los representantes de una extrema derecha de tintes fascizantes<sup>751</sup>. En 1935, los *lerrouxistas* controlarán el 100% de las alcaldías: el remoquete de “martinbarridos” reflejaba a la perfección la situación en la que quedaron los radicales demócratas, víctimas de la “política abelista” (así llamaba con sorna *Renacer* al sector oficial del PRR) en la provincia<sup>752</sup>.

---

<sup>749</sup> *Renacer*, 2-9-1934. *El Liberal*, Sevilla, 26-9-1934. *El Socialista*, 28-9-1934.

<sup>750</sup> Ortiz Villalba, J., *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla, 1936*, Madrid, RD Editores, 2006, p. 178.

<sup>751</sup> Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 533.

<sup>752</sup> *El Liberal*, Sevilla, 7 y 8-10-1934. Cartas de Isidro López Martínez y de Antonio Monedero Martín a Giménez Fernández, 5-9-1935 y 24-2-1936, respectivamente: Braojos, A., y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., pp. 161 y 176.

# CAPÍTULO 3

## LA CREACIÓN DE UNIÓN REPUBLICANA

### 3.1 El Partido Republicano Radical Demócrata: la reconquista de la República

La escisión de Martínez Barrio a mediados de mayo de 1934 clarificó el mapa político en dos sentidos: en primer lugar, los radicales se doblegaron cada vez más a las exigencias de la derecha, lo que provocó nuevas discrepancias entre los afines a Lerroux, y, en segundo lugar, los republicanos aceleraron su vinculación con vistas a la coordinación o unión, necesaria para ofrecer al jefe del Estado una salida republicana a la posible formación de un gobierno mayoritario. La crisis de octubre interrumpió, solo de momento, el proceso de sinergia iniciado con la separación de Martínez Barrio y la implosión de los radicales socialistas. Pasada la represión que siguió a la revolución de octubre, volvieron los contactos y la propaganda de los líderes republicanos, que culminaron con la formación del Frente Popular.

Al día siguiente de la separación, la minoría parlamentaria se reunió en el Congreso y quedó constituida en comisión organizadora del Partido Republicano Radical Demócrata. Los diputados que presentaron la baja en las filas de Lerroux se constituyeron en grupo parlamentario y nombraron a Lara como presidente, Blasco, Moreno Quesada y Fábregas como secretarios, y Díez Pastor como tesorero. A continuación, presentaron una nota, que no un manifiesto, en la que justificaron la escisión por motivos ideológicos, “fidelidad a nuestro pasado” y a los principios de la asamblea de 1932, y tácticos, pues el posibilismo gubernamental era “infecundo”, porque solo servía para entregar el poder a las derechas y de paso desfigurar la autonomía política del PRR. Martínez Barrio declaró a los pocos días en Sevilla que los radicales demócratas habían venido a ocupar el espacio que había dejado desierto el PRR por su entrega a AP; un espacio de centro, ya que diferencias de doctrina (en realidad, las menos) y procedimientos los separaban de IR. El radicalismo democrático,

tan caro siempre al político sevillano, le impelía al mismo tiempo a rechazar la tutela del Partido Socialista, “que no resiste a las inclemencias de la oposición”, y la de aquellos que no habían abjurado de los compromisos con la Monarquía<sup>753</sup>.

En la nota se hacía también un guiño a los republicanos de izquierda para que tendieran lazos y así evitaran los cambios peligrosos del régimen. Una “inmediata” asamblea nacional (que no llegó a celebrarse) fijaría de forma definitiva la doctrina, táctica y estructura del partido. Pero el objetivo no era añadir un grupo más al ya de por sí fragmentado mapa de los partidos republicanos; Martínez Barrio llevaba meses buscando la convergencia con otras fuerzas situadas en el centro y centro-izquierda de la República. La creación de un gran partido republicano todavía se veía lejana, pero había que colocarse en una posición de fuerza para el momento que tocara la negociación con los seguidores de Azaña. *El Liberal*, al comentar la noticia, divisó, además, la posibilidad de una “franca armonía” con los socialistas. No se trataba “por ahora” de restablecer la conjunción republicana-socialista, sino una declaración que alentase “comunidades de acción”, respetando la independencia de cada partido. La Izquierda Radical Socialista rechazó unirse al nuevo partido, aunque su líder, Botella Asensi, había denunciado el giro conservador de los radicales. Martínez Barrio y su periódico en Sevilla, *Renacer*, felicitaron a Prieto por su intervención en el Parlamento, mientras los *lerrouxistas* aplaudían a Calvo Sotelo<sup>754</sup>: la división en el PRR se hacía ya insalvable<sup>755</sup>.

La mayoría de los diputados radicales demócratas tenía alguna vinculación con la masonería. Si incluimos en la disciplina parlamentaria a los tres de Esquerra Valenciana, el total de la minoría sumaba 22, pues bien, 14 (un 63%) eran o habían sido (Manuel Blasco Garzón fue dado de baja en 1910 por falta de asistencia y pago) masones. Algunos habían desempeñado altas responsabilidades en la orden como el propio Martínez Barrio (reelegido gran maestro en la asamblea de 1933), Hermenegildo Casas (iniciado en 1914, grado 9º en la Logia Isis y Osiris en 1920), González Sicilia (miembro del Gran Consejo Federal Simbólico), Pascual-Leone (exaltado al grado 18º en 1928 y miembro también del Gran Consejo Federal Simbólico) y Marco Miranda

---

<sup>753</sup> “Nota formulada por los Diputados haciendo pública su discrepancia y fundando el Partido Radical Demócrata”, y “Del discurso de Sevilla”: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/106.

<sup>754</sup> *El Sol*, 19-5-1934.

<sup>755</sup> *El Liberal*, Madrid, 17-8-1934. *Renacer*, 8-7-1934. La prensa conservadora, por su parte, intentó subestimar la unidad republicana y la calificó de “unión de personalidades”, simples “cadáveres políticos”: “El truco de la unión”, *El Correo de Andalucía*, 17-8-1934.

(grado 18° en 1925 y gran maestro de la Regional de Levante en 1925). Otros tenían un perfil menos acusado, como José García Ramos, Julio Just o Matías Seguí. Antonio Lara y Fulgencio Díez Pastor, por su parte, fueron expedientados por el TERMC, pero no se demostró su pertenencia y el caso fue sobreesido. Esta presencia de la masonería indujo a Gómez Molleda a considerar el PRRD como “el Partido de la rectificación de los hermanos acusados como “traidores” a los principios de la Orden”. El izquierdismo<sup>756</sup> y la defensa de los principios liberales y democráticos, encajando dentro del ideario masónico, no estaban dirigidos a reconciliar con las logias a los hermanos que, hasta entonces, habían tenido un papel destacado en el PRR, sino a subrayar los principios que se consideraban las “esencias” del régimen y de paso buscar zonas de entendimiento con el resto de partidos republicanos, fundamental para la recuperación del poder. El durísimo *rapport* acusatorio contra el gran maestro, días después de la escisión, puso en evidencia las dificultades de encontrar “zonas de inteligencia y armonía”, y dio paso a un estado “morbozo, enfermizo” de enfrentamientos políticos dentro de la orden que, como amargamente se quejó Martínez Barrio en el exilio, terminaron por quebrar “la fortaleza de la República... antes de que los militares se sublevaran contra ella”<sup>757</sup>.

A los pocos días de la escisión y bajo la presidencia de Martínez Barrio se constituyó una junta encargada de organizar el partido. Se acordó instalar en Madrid una secretaría central, además de publicar un boletín de información en el que se dictaran normas sobre la constitución de organismos regionales, provinciales y locales, requisitos de los afiliados, carnets, etc.<sup>758</sup> La junta era provisional a la espera de una asamblea nacional. Fueron designados dos vicepresidentes, Antonio Lara, diputado por Tenerife, y Torres Campañá, concejal por Madrid; secretario, Mateos Silva, diputado por Sevilla; tesorero, Fulgencio Díez Pastor, diputado por Cáceres; y vocales, José Luis

---

<sup>756</sup> Sobre la vinculación entre la masonería y los “sectores de la izquierda”, véase Álvarez Rey, L., “Masonería y Política en la Segunda República. Algunos datos sobre Andalucía”, en Braojos, A. (coord.), *Masonería, prensa y opinión pública en la España contemporánea: actas de las VII Jornadas de Comunicación, Historia y Sociedad*, Ayuntamiento de Sevilla, 1997, p. 122-124.

<sup>757</sup> Discurso de Martínez Barrio en México, 9 de diciembre de 1939: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 283.

<sup>758</sup> Manuel Mateos Silva, de la secretaría nacional del partido, solicita a Manuel Morales, jefe de la Agrupación de Ibiza, le remita la relación de afiliados que hayan adquirido el carnet. En el *Boletín* n.º 2, apartado c, párrafo 3º, se indica la necesidad de “tener liquidada la cuenta de carnets cuya adquisición es obligatoria para todos los afiliados”, que podían elegir el carnet de “fundador” o “corriente”: CDMH, *Masonería*, A, 177/2.

Relimpio, médico y republicano histórico de Sevilla, el alcalde de Madrid, Pedro Rico, Arturo Martín de Nicolás, director general dimisionario de la Deuda, el diputado por La Coruña, José Miñones, Álvaro Pascual-Leone, diputado a Cortes por Castellón, y el dimisionario gobernador civil de Ciudad Real, Antonio Rodríguez de León<sup>759</sup>. Los cargos respondían a la implantación territorial del nuevo partido, cuyos núcleos más numerosos estaban en Sevilla y La Coruña<sup>760</sup>. Valencia y Tenerife, que contaban con diputados radicales, alguno de los cuales terminaron en las filas de Unión Republicana, no llegaron a formar comités radicales demócratas<sup>761</sup>. El Partido Republicano Tinerfeño, carcomido por múltiples líneas de fracturas ya desde el primer bienio, reafirmó su independencia, no solo respecto al Partido Radical, sino también en su relación con los seguidores de Martínez Barrio. En consecuencia, no llegó a constituirse como tal el Partido Radical Demócrata, debido, sin duda, al deseo de Antonio Lara de mantener, pese a todo, la unidad del republicanismo tinerfeño. Aunque en la asamblea provincial, celebrada a principios de septiembre, “varios radicales demócratas” presionaron a Antonio Lara para constituir el partido, este no llegó finalmente a formarse. Más decidida, la Juventud Republicana reclamó su independencia en noviembre, lo que equivalía a su aproximación e integración en Unión Republicana<sup>762</sup>. Algo similar ocurrió en Valencia; se esperaba que el PURA en bloque siguiera a Martínez Barrio por su “extremismo dentro del partido”, pero la actitud de Sigfrido Blasco, que declaró “firmemente su adhesión a Lerroux”, fue clave a la hora de esquivar un desembarco en masa entre los seguidores de Martínez Barrio. Los diputados del PURA que estaban ya fuera de la disciplina radical, casos de Vicente Marco Miranda, Julio Just, Héctor Altabás y Faustino Valentín, no se fusionaron con los radicales demócratas, pero mostraron “una franca simpatía a la constitución del grupo radical demócrata, con cuya orientación están identificados”, sin embargo, postergaron su resolución a la reunión del

---

<sup>759</sup> En el acto de constitución del partido se entregó una nota a los periodistas donde se afirmaba que se separaban por “discrepancias con la política *lerrouxista* en general, y en particular con la que se ejerce en la provincia”: *El Sol*, 6-7-1934.

<sup>760</sup> José Miñones y García Ramos fueron los encargados de crear comités afectos a Martínez Barrio y hasta llegaron a organizar un consejo provincial: Lamela García, V. L., *Pepe Miñones: un...*, op. cit., pp. 220 y 221.

<sup>761</sup> En la bibliografía aparecen estas dos provincias como las que contaban con más comités del PRRD: Sampedro Talabán, *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 224.

<sup>762</sup> Los diputados Antonio Lara, Andrés Orozco, Alonso Pérez Díaz y Elfidio Alonso manifestaron al Consejo Directivo del Partido Republicano Tinerfeño que permanecían al margen del pleito radical: *El Sol*, 20-5-1934.

comité provincial. Al final formaron Esquerra Valenciana, si bien a nivel parlamentario actuaban dentro de la minoría del PRRD. Los casos de Tenerife y Valencia son dos botones de muestra de que la escisión no se limitó a Martínez Barrio y a sus seguidores. Dentro del PRR existían profundas líneas de fracturas, resultado de la adición de distintos grupos sociales con intereses muchas veces enfrentados. Esto explica que no todos los disidentes acataran la nueva disciplina del político sevillano y prefirieran volver a la etapa de los partidos autónomos de los primeros meses de la República<sup>763</sup>.

A juzgar por la creación de comités locales y provinciales y los actos de propaganda, la labor de esta junta debió ser intensa. Un comité ejecutivo, más reducido, nombró a los jefes provinciales encargados extender y organizar el partido en su demarcación, lo que venía a desmentir el estrecho marco sevillano con que los *lerrouxistas* querían circunscribir la escisión de Martínez Barrio. El listado abarcaba dieciséis provincias<sup>764</sup>, más Sevilla, precisamente aquellas donde se iba a desarrollar la labor de propaganda, acción que a su vez desencadenaría la reacción de las autoridades radicales.

**Tabla n.º 1**  
**Junta organizadora del PRRD**

PROVINCIA	JEFE	CARGOS U OCUPACIONES
Alicante	Agustín Mora	Presidente de la Junta Provincial del PRR. Concejal y presidente de la diputación provincial en 1934
Almería	Matías Seguí	Diputado a Cortes en 1933
Baleares	Francisco Juliá Perelló	Diputado a Cortes en 1931 y 1933 (anulada su acta)

<sup>763</sup> *Heraldo de Madrid*, 21 y 22-5-1934. *Ahora*, 19-5-1934. Cabrera Acosta, M. A., *La II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de El Hierro, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991, pp. 494-500. Valero Gómez, S., *Reformismo, radicalización y...*, op. cit., p. 241. *El Sol*, 19-5-1934.

<sup>764</sup> *El Popular*, 24-5-1934. El nombramiento de nuevos delegados provinciales a principios de julio demuestra que el partido se seguía extendiendo por la geografía nacional, aunque con resultados muy dispares. Estos delegados fueron: Antonio Sánchez Garrido, Albacete; Cándido Fernández Robles, León; Emilio Ugarte, Logroño; Pedro Rodríguez Fajardo, Melilla; Vicente Arangüena Ugalde, Palencia; Antolín Núñez, Salamanca; Federico Ringelke, Santander; Ginés Navarro, Tarragona; Julio Ayuso, Zamora; Luis Sellés, Murcia, y Juan Civit, Barcelona: *El Sol*, 4-7-1934.



PROVINCIA	JEFE	CARGOS U OCUPACIONES
Cáceres	Fulgencio Díez Pastor	Diputado a Cortes en 1933
Cádiz	Adolfo Chacón de la Mata	Diputado a Cortes en 1931
Castellón	Álvaro Pascual- Leone	Diputado a Cortes en 1931 y 1933
Ceuta	Luis Fernández de Castro <sup>765</sup>	
Ciudad Real	Antonio Rodríguez de León	Gobernador de Ciudad Real, 1933 y 1934
Coruña, La	José García Ramos	Diputado a Cortes en 1933
Granada	Emilio Martínez Jerez	Candidato a diputado en 1931. Subsecretario de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo
Jaén	Pedro Villar	Presidente de la diputación en 1934
Huelva	José Rebollo	Propietario
Huesca	Saúl Gazo	Director de <i>El Radical</i> y a partir de 1932 de <i>El Pueblo</i>
Madrid	Manuel Torres Campaña	Diputado a Cortes en 1931 y concejal del Ayuntamiento de Madrid
Orense	Luis Fábrega	Diputado a Cortes en 1933
Oviedo	Álvaro Díaz Quiñones	Exgobernador de Sevilla, 1933 y 1934
Segovia	Arturo Martín de Nicolás	Director general de la Deuda y Clases Pasivas, y secretario del Ministerio de Hacienda

La estructura definitiva del partido debía salir de una asamblea nacional, pero como esta no se convocó, el comité nacional<sup>766</sup>, sobre todo la minoría, asumió el impulso de la táctica. En la práctica cada comité actuaba autónomamente bajo la

---

<sup>765</sup> En un comunicado Luis Fernández de Castro desmintió su pertenencia a la disciplina radical-demócrata y reconoció no acatar más disciplina que la de Lerroux: *La Libertad*, 25-5-1934.

<sup>766</sup> El comité nacional quedó compuesto por nueve miembros: Martínez Barrio, Díez Pastor, Pascual-Leone, Miñones, Lara, Mateos Silva, Pedro Rico, Manuel Torres Campaña y Martín de Nicolás: *Heraldo de Madrid*, 23-5-1934. Todos, excepto los tres últimos, eran diputados. El número resulta reducido si se compara con los veinticinco de Izquierda Republicana.

dirección del notable local, pero sin conexión orgánica a través de una junta nacional con las autoridades centrales. La organización del partido recordaba al viejo radicalismo, pero ahora la solución era provisional. Consciente de la debilidad parlamentaria y del escaso poder local y provincial, Martínez Barrio priorizó la propaganda y el acercamiento a otros líderes republicanos, antes que definir las “atribuciones de los diferentes organismos”<sup>767</sup>.

Aunque *Heraldo de Madrid* afirmase que en todas las regiones se estaban constituyendo comités organizadores del PRRD, las noticias recogidas en la prensa sobre el nuevo partido se refieren a las provincias donde más pujanza presentaba el Partido Radical. Y esto pese a las coacciones que recibieron de los gobernadores *lerrouxistas* muchos correligionarios, incluidos los funcionarios y demás cargos públicos<sup>768</sup>. Si la actitud del máximo representante del radicalismo fue determinante para vincular el comité provincial en una dirección o en otra, ello no fue óbice para que los elementos descontentos constituyeran comités locales radicales demócratas. En Córdoba<sup>769</sup>, al mantenerse Eloy Vaquero junto a Lerroux, la escisión apenas tuvo consecuencias. Al hundirse el bastión de Sevilla, la influencia del líder cordobés se acentuó en Andalucía: la imagen de izquierdista entre los radicales no empañó su papel de fiel lerrouxista. Aun así, se formaron algunos comités locales y se acudió al diputado coruñés José García Ramos para dinamizar al PRRD en la provincia. Otro tanto ocurrió en Granada, donde el exministro de Instrucción Pública, Pareja Yébenes, decidió permanecer con Lerroux. El Partido Radical en Granada se había convertido en un “nido de caciques” apegado a los intereses urbanos, pero presto a defender los intereses agrarios patronales y de los elementos de orden, enfrentados a los socialistas. Empero, no todos los radicales estaban identificados con esta orientación; Emilio Martínez Jerez, juez prestigioso, que se había presentado en las elecciones de 1931 con una campaña de tonos anticaciquiles, fue el encargado de organizar el partido en esa provincia. Los resultados no fueron desdeñables: a principios de agosto se contabilizaban catorce comités, número que seguía aumentando a fines del mismo mes. El prestigio de

---

<sup>767</sup> *Heraldo de Madrid*, 23-5 y 4-7-1934. *La Voz*, 4-7-1934.

<sup>768</sup> Carta de Pedro Maján Hernáiz de Alicante a Martínez Barrio, 23-7-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/1, 8. Carta de Manuel Morales, delegado de Trabajo en Cádiz, a Martínez Barrio, 31-7-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473.

<sup>769</sup> La actitud que Vaquero en Córdoba y Gómez Chaix adoptaron en Málaga debió ser la que indujo a Sampedro Talabán a negar la formación de comités en estas dos provincias: *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 131.

Martínez Jerez no dejó de crecer a partir de entonces: en las elecciones de 1936 obtuvo más votos que Fernando de los Ríos en la coalición del Frente Popular. También se dieron prisa en Almería para formar el nuevo partido; en junio tuvo lugar la Asamblea de la Agrupación Local del PRRD. Debido al estado de salud de Matías Seguí, el encargado fue su secretario particular, José Santoja Pérez<sup>770</sup>.

Más sorpresa causó a Martínez Barrio la actitud de Pedro Gómez Chaix, reputado republicano malagueño que se mantuvo con Lerroux, pero que no pudo impedir que la mayoría de comités de distritos de la capital se sintiera identificada con la causa que a nivel nacional lideraba el político sevillano. En junio ya se había aprobado el reglamento de las Juventudes Radicales Demócratas de Málaga y a principios de septiembre, con un considerable número de afiliados, se convocó la asamblea local del partido, que designó la junta directiva provisional y que contaba entre sus miembros más destacados a Narciso Pérez Texeira (presidente), Federico Alva Varela y Eduardo Frápolli. Y no solo en la capital arraigó el nuevo partido: hasta treinta y dos comités locales se constituyeron en toda la provincia (un tercio aproximadamente), que serán los mismos que en septiembre del año siguiente estén presentes en la primera Asamblea Provincial de UR<sup>771</sup>.

También en Huesca, el único diputado radical, Joaquín Mallo Castán, se mantuvo en la disciplina oficial; no será hasta los sucesos de octubre cuando abandone a Lerroux. El comité ejecutivo exigió una respuesta rápida de fidelidad de los comités locales, petición que fue secundada en su mayoría, por lo que tuvieron que ser otros correligionarios los que organizaron el nuevo partido en la provincia. De ello se encargarían los abogados Antonio del Pueyo y Saúl Gazo (este último había defendido a los anarquistas encausados tras la revolución de diciembre de 1933). Será en el partido judicial de Boltaña – Saúl Gazo tenía aquí especial predicamento –, en Barbastro y en Huesca capital donde se localicen los comités radicales demócratas. No hubo tiempo de

---

<sup>770</sup> *Heraldo de Madrid*, 21-5, 1, 2 y 31-8-1934. *El Liberal*, Sevilla, 24-5 y 24-7-1934. Molina Martínez, E. y otros, “La trágica historia de la familia del político republicano Emilio Martínez Jerez”, *Revista del CEHGR*, n.º 24 (2012), pp. 133 y 134. López Castillo, A., *El republicanismo almeriense...*, op. cit., p. 182.

<sup>771</sup> *El Popular*, 7-6 y 4-9-1934 y 21-9-1935.

organizar la nueva formación en Navarra; el disidente Félix Ortega, uno de los fundadores del PRR de Pamplona, no consiguió arrastrar tras de sí a muchos afilados<sup>772</sup>.

*El Liberal* comentaba que no se sabía lo que pasaría en Huelva; el único diputado radical, Fernando Rey Mora, se declaró “francamente lerrouxista”, pero Martínez Barrio tenía en la provincia “amigos incondicionales”. Razones de “fidelidad política y masónica” hacia el político sevillano determinaron que los efectos de la escisión fueran “notables”. Este fue el caso de Pablo Ojeda Ojeda, presidente de la diputación e iniciado en la Logia Isis y Osiris en 1918. Los motivos que alegó para separarse del PRR estaban más inspirados en los “bellos principios” y en los “ideales democráticos” de su “admirado amigo y maestro Martínez Barrio” que en la deriva derechista de Lerroux. También se impuso la influencia de la orden en la comisión organizadora del PRRD de Huelva: de los veinte miembros, ocho eran masones. Por otra parte, a principios de junio las juventudes onubenses se decantaron, por la mínima, a favor del PRRD. En algunos comités, como en Fuentes de Andalucía, la adhesión a Martínez Barrio fue “por aclamación”. El 10 de septiembre levantaba acta de nacimiento el comité ejecutivo provincial, presidido por el abogado e inspector de timbre, Santiago López Rodríguez, auténtico hombre fuerte del partido en Huelva y candidato de UR en las elecciones de 1936. Para arropar el acto llegó desde Sevilla el jefe del partido, Martínez Barrio, acompañado por la plana mayor del radicalismo, no en vano esta ciudad ejercía la tutela sobre los radicales onubenses. También asistieron al banquete “destacados elementos de izquierda”, la orientación que tenía el partido en la Baja Andalucía. En su discurso volvió a justificar su separación del PRR en defensa de los principios izquierdistas, basados en el laicismo y la justicia social. Negó que fuera desleal a Lerroux y que abandonara el partido a causa de la ambición, dado que lo hizo cuando estaba “disfrutando del Poder”. Si las deserciones de los radicales no fueron más numerosas, se debió a la adhesión de Rey Mora a Lerroux y la labor de dos importantes políticos: el antiguo liberal Burgos y Mazo y Guillermo Moreno Calvo, auténtico

---

<sup>772</sup> Aspiroz Pascual, J. M., *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Ayuntamiento de Huesca, 1993, pp. 167 y 175. Ferrer Muñoz, M., *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Gobierno de Navarra, 1992, p. 219.

hombre fuerte en Sevilla tras la escisión y llamado a ejercer una gran influencia a partir de entonces<sup>773</sup>.

La otra provincia de la Baja Andalucía donde Martínez Barrio tenía un fuerte predicamento era Cádiz. En solidaridad con el líder sevillano dimitió el gobernador civil, Adolfo Silván Figueroa, y el también gobernador de Alicante y exdiputado radical gaditano, Adolfo Chacón de la Mata. De los cinco concejales en el ayuntamiento de la capital, dos permanecieron fieles a Lerroux, mientras que otros dos se fueron con Martínez Barrio. En la otra gran localidad de la provincia, Jerez de la Frontera, ocurrió algo similar. El 24 de mayo el Comité Provincial del PRR debatió la nueva situación creada tras la ruptura: la intervención del vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, Gabriel González Taltabull, fue clave para la difusión de los radicales demócratas en la provincia. El mismo día se constituía la comisión organizadora del PRRD; Taltabull fue nombrado presidente, Manuel Morales, vicepresidente y Arturo Marengo, secretario. A principios de junio hacía lo propio la comisión reorganizadora local; en la reunión se hicieron votos por la cordialidad con todos los elementos “netamente republicanos”. Poco después se anunciaban los primeros comités en Algeciras, La Línea, Los Barrios, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Alcalá de los Gazules y Olvera. En Sanlúcar de Barrameda, la Casa del PRRD se inauguró a primeros de junio y Ramón González Sicilia asistió en representación del radicalismo sevillano. El discurso de Taltabull versó sobre los temas más recurrentes de los radicales demócratas: la “desvirtuación de la República”, la traición de Lerroux y Salazar Alonso y la unidad de la izquierda. También se refirió al pleito de Cataluña, “baluarte inexpugnable de la República”, y recordó que el Tribunal de Garantías debía decir la última palabra al respecto. A esta asamblea asistieron asimismo miembros de otros partidos. La oposición a la política de destituciones practicada por Julio Varela, hombre fuerte de Lerroux en la provincia, consiguió unir a republicanos y socialistas, como hizo pública una nota del PRRD<sup>774</sup>.

Otra ciudad importante con comité local fue Algeciras. A fines de mayo se formó la comisión organizadora del PRRD, a la que pertenecía el exalcalde, un primer

---

<sup>773</sup> *El Liberal*, Sevilla, 18 y 24-5; 7, 9 y 10-1934. *Diario de Huelva*, 11-9-1934. Sampedro Talabán, M. A., “La masonería en Huelva durante el siglo XX. 1900-1936”, en *Huelva en su historia*, n.º 3, (1990), p. 532.

<sup>774</sup> *Diario de Cádiz*, 25-5, 5 y 12-6 y 16-8-1934. p. 224-229. El acto de Sanlúcar en *El Liberal*, Sevilla, 29-6-1934.

teniente de alcalde y un concejal. En cuanto al perfil profesional, la mayoría eran comerciantes e industriales, es decir, mediana burguesía de negocios que apostaba por una república progresista, pero moderada. En julio se reunió la junta general extraordinaria a la que asistieron cincuenta y cinco miembros, casi todos antiguos militantes del PRR. Los radicales demócratas algecireños se sentían depositarios de las “puras esencias” de la República, en contra de los hombres “de moral muy dudosa que seguían y siguen aún llamándose Republicanos Radicales”; esta, remachaba el acta, era la causa de la escisión de Martínez Barrio. Siguiendo las instrucciones del comité nacional, se aprobó el reglamento y la junta directiva, compuesta por once cargos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un bibliotecario y cinco vocales<sup>775</sup>.

El 5 de septiembre Martínez Barrio visitó Cádiz, prueba de la notable implantación que su partido tenía ya en la provincia: en la mitad de los municipios se habían constituido comisiones de radicales demócratas<sup>776</sup>; en sus palabras iniciales, Taltabull mostró su satisfacción por este logro. A finales de ese mismo mes se reunía la primera asamblea provincial y se nombraba al comité ejecutivo. El presidente del partido, Martínez Barrio, se lamentó en su discurso de que la República estuviera en manos de los monárquicos, “los derrotados el 10 de agosto”, pero mostró su preferencia por el Gobierno Samper antes que por otro mayoritario que se quería fraguar en la sombra. La labor que se imponía a los partidos verdaderamente republicanos era la “acción conjunta” para rescatar el régimen, y el medio, ofrecer al jefe del Estado una alternativa, paso previo a la entrega del poder y la disolución de las Cortes. Posteriormente se dirigió a Algeciras, donde fue obsequiado con otro banquete por una nutrida representación de los radicales demócratas de la localidad<sup>777</sup>.

Según el modelo de acta de constitución del partido, para ser afiliado se requería ser mayor de 18 años (23 en la Constitución para ejercer el derecho al sufragio), una apuesta por la juventud que tanta importancia tenía en el partido, y observar “una buena conducta moral”, una velada referencia a las “debilidades” y corruptelas que les había separado del PRR. La junta directiva asumía la mayoría de las funciones (propaganda, admisión de afiliados, relaciones con los órganos superiores...), pero la asamblea

---

<sup>775</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1. Véase la tabla n.º 27.

<sup>776</sup> Caro Cancela, D., *La Segunda República...*, p. 228.

<sup>777</sup> *Diario de Cádiz*, 6-9-1934. El banquete en Algeciras y la asamblea provincial: *ibid.*, 6, 7 y 25-9-1934.

general, compuesta por todos los afiliados, era soberana en sus acuerdos; la junta directiva debía rendirle cuentas, aparte de reunirse trimestralmente, reglas que no evitaron el excesivo centralismo en que había caído el PRR<sup>778</sup>.

Los radicales demócratas también lograron implantarse en Madrid, a pesar de que la junta municipal se había decantado por Lerroux. Manuel Torres Campañá, secretario del comité nacional, se convirtió en el hombre fuerte del nuevo partido en la provincia y en Castilla-León. Días antes de la escisión había confesado a Eloy Vaquero la inocencia de Lerroux con su política de atracción de la derecha: “Don Alejandro está obsesionado con que realiza una obra maravillosa, y no ve que le engañan”. En la carta de despedida esgrimió “motivos de conciencia” similares a los expuestos por Martínez Barrio. Descartaba cualquier ambición, pues abandonaba a Lerroux en el momento “cumbre de la popularidad y de la gloria”; ponía en su conocimiento las profundas divisiones que aquejaban a los radicales en toda España y tendía puentes para que “el barranco” que los separaba en ese momento no se convirtiera en un “abismo” insalvable<sup>779</sup>.

En el archivo particular de Pedro Rico disponemos de un ejemplar del reglamento de la Agrupación del PRRD de Madrid. Entre los objetivos fundamentales, el reglamento se marcaba la continuidad y coherencia de la política local y nacional, la armonía con todos los partidos “netamente” republicanos y la consecución de una política que “convenga al bien de Madrid”, pero que no contradigan los acuerdos de la cúpula del partido. También se hacía un reconocimiento expreso de la soberanía popular “con la representación amovible”, declaración que trababa de alejar la nueva formación de la deriva caudillista en que habían caído el Partido Radical. De hecho, no había en todo el reglamento ninguna exaltación al jefe nacional, cuya autoridad era, por otra parte, indiscutida. Como partido de masas, la noción de miembro coincidía con la de afiliado: podrán pertenecer al PRRD de Madrid todos los ciudadanos mayores de 18 años que soliciten su adhesión y esta sea admitida por una comisión, una forma de filtración que garantizaba la unidad ideológica de los miembros. Los afiliados estaban obligados a pagar una cuota ordinaria y aquellas extraordinarias que aprobase la asamblea general. La cuota mínima se fijaba en tres pesetas, aunque se estableció la posibilidad de reducirla para los afiliados que no pudieran satisfacerla. La cuota no solo

---

<sup>778</sup> Acta de constitución del PRRD de Conil de la Frontera: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/438-439.

<sup>779</sup> *El Popular*, 22-5-1934. Vaquero Cantillo, E., *Diario*, 14-5-1934.

significaba un requisito de adhesión y de participación, sino un elemento que mantenía la fidelidad entre sus miembros, lo que inevitablemente reforzaba al grupo; tres meses sin pagarla significaba darse de baja. La articulación era fuerte; se fijaba de forma reglamentaria las competencias de los cuatro niveles: cuerpo electoral (el conjunto de los afiliados), la asamblea general, la junta municipal y las secciones (de cultura política, de acción social, de política municipal y de organización electoral). La función de las secciones consistía en asesorar a la junta municipal y no constituían ningún “elemento base”. La continuidad orgánica y programática estaba garantizada por el comité nacional: se le reconocía la facultad de designar un candidato para cualquier elección cuando su número no sobrepasase de diez. Como elementos auxiliares se procuraba la formación de grupos juveniles, cooperativas, escuelas, ateneos, sociedades benéficas, etc., con una finalidad propagandística y social, similar a las casas del pueblo del Partido Radical<sup>780</sup>.

Como las adhesiones seguían aumentando (en Madrid los afiliados al PRRD pasaban ya del millar), había llegado la hora de definir la posición actual ante la situación política. En el Teatro Victoria tuvo lugar un acto presidido por el alcalde de Madrid, Pedro Rico, el presidente del comité municipal, Torres Campañá y el presidente de las juventudes, Fernando Merino. Pero el discurso principal se reservó al líder del partido, Martínez Barrio. Después de repasar la historia de la escisión, atacó al Gobierno Samper por su debilidad e interinidad, pues dependía de “fuerzas extrañas”; si este Gobierno tuvo su sentido, ahora se imponía “calar hondo”, un cambio radical de política. Acción Popular no podía ser la solución, ya que se había negado a acatar el régimen y solo pensaba, presionada por la extrema derecha, en restaurar la Monarquía (alusión a la entrevista del cedista Valiente en Fontainebleau con Alfonso XIII). El Partido Radical había perdido su fisonomía al abandonar su posición centrista y entregarse en los brazos de “una derecha sectaria”. Los republicanos, a causa de la aritmética parlamentaria, habían gobernado con las ideas de otros, socialistas o cedistas, y carecían de una “política independiente y clara”. Frente a tal panorama, Martínez Barrio no veía otra solución que la cordialidad entre los distintos partidos republicanos; la fusión quedaba todavía como algo lejano<sup>781</sup>.

---

<sup>780</sup> APR, 527.

<sup>781</sup> *Génesis y posición actual del Partido Radical Demócrata. Discurso pronunciado por el excelentísimo señor D. Diego Martínez Barrio, en el Teatro Victoria de Madrid, el día 17 de junio de 1934*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1934.



Pese a la imagen de debilidad que Samper proyectaba, fue él, y no su ministro de la Gobernación, quien arrojó los riesgos del mantenimiento del orden público. El problema es que no tenía margen de maniobra y estaba cada vez más debilitado, no solo por el acoso de Gil Robles, sino por las divisiones en el propio Consejo de Ministros: Salazar Alonso era el abanderado de un gobierno mayoritario y de una posición de fuerza ante el pleito catalán y vasco. En la Asamblea de las JAP en Covadonga, Gil Robles reclamó “un Gobierno de amplia base parlamentaria”, o sea, el paso a la segunda etapa de la estrategia cedista, “gobernar con Lerroux”: las soluciones intermedias propuestas por Samper, la entrada de Rico Avello y Cirilo del Río, se antojaban ya insuficientes. En su afán de mediar, el jefe radical avaló al presidente del Consejo y declaró que el PRR era de centro, alejado de cualquier “extremismo irrealizable”. La solución templada que adoptó Samper en la sentencia del Tribunal de Garantías sobre la Ley de Cultivos, afín a negociar alguna solución de consenso, provocó el rechazo de las fuerzas derechistas, ya impacientes por acceder al poder. Lerroux, desbordado por la situación, sacrificó a Samper<sup>782</sup>.

Una provincia donde la escisión presentó características “complicadas” fue La Coruña. Sobre el tapete se pusieron las profundas divisiones que afectaban al radicalismo. Por un lado, los seguidores de Iglesias, como el futuro alcalde Atanagildo Pardo<sup>783</sup>, fieles *lerrouxistas*; por otro, los detractores de la influencia de don Emiliano en la provincia, entre los que se encontraban los diputados electos José García Ramos y José Miñones Bermúdez<sup>784</sup>, que se decantaron por Martínez Barrio. En el resto de Galicia, los diputados radicales se inclinaron por Lerroux, mientras que las bases y los militantes intermedios, gobernadores civiles y comisiones gestoras lo hicieron por Martínez Barrio<sup>785</sup>. De paso para La Coruña, el líder radical demócrata se detuvo en Lugo, provincia poco favorable (sus cuatro diputados siguieron en la disciplina radical),

---

<sup>782</sup> “Una conferencia de Gil Robles con Samper”: *El Debate*, 21-8 -1934. El acto en Covadonga: *ibid.*, 10-9-1934. La crisis de Gobierno en *El Sol*, 14-9-1934.

<sup>783</sup> Funcionario judicial que ingresó en el PRR poco antes de las elecciones de 1933 para ir en las listas al Congreso. A fin de prevenir las suspicacias, fue excluido de la candidatura por el propio Lerroux. Después de la revolución de octubre fue nombrado alcalde, sustituyendo al radical-socialista, Alfredo Suárez Ferrín: *ABC*, 17-11-1933.

<sup>784</sup> En las elecciones de 1933 se manifestaron las diferencias entre los dos grupos; Emiliano Iglesias (conocido como “Bola negra” entre sus enemigos) no dudó en utilizar los viejos métodos caciquiles en su feudo, Pontevedra, mientras que el sector más progresista de La Coruña, el vinculado al casino, probablemente no los utilizó: Alfonso Bozzo, A., *Los partidos políticos...*, op. cit., p. 90.

<sup>785</sup> *Ibid.*, p. 94.

siendo saludado “por muchos amigos”. Aquí declaró a un periodista que consideraba un “desatino” un gobierno mayoritario y abogaba por una solución satisfactoria para el conflicto catalán. Ya en La Coruña se dio un baño de masas en el Teatro Rosalía de Castro, con presencia de “muchas señoras”, siendo obsequiado por la Agrupación Femenina Republicana, una prueba que se estaban constituyendo grupos femeninos del partido<sup>786</sup>. Tampoco faltaron miembros de todos los partidos de izquierda ni de los sindicatos. El mensaje fue nítido: la República del 14 de abril estaba “en peligro” por la tutela que estaban ejerciendo las derechas y su ambigua posición respecto al régimen, lo que podía dejar el camino abierto a una restauración monárquica. Para conjurar este peligro se necesitaba un gran acuerdo de los grupos netamente republicanos, “codo con codo”, y capaces de formular un programa mínimo de gobierno. Pero esta unión no debía cimentarse solo en las ideas, sino también en “las conductas”, una de las causas que lo había alejado del PRR y que se convirtió en un tema recurrente en sus discursos<sup>787</sup>.

La siguiente escala en la gira de propaganda de Martínez Barrio fue Sevilla, el único comité provincial que se había dado prisa en declararle su fidelidad<sup>788</sup>. En el acto de clausura de la asamblea provincial hizo historia de la administración municipal, en bancarota desde la Dictadura<sup>789</sup>; de los intentos de concordia con los empresarios, acercamiento que desembocó en “la intentona del 10 de agosto”; de la escisión del PRR, y de los desmoches de los ayuntamientos desde aquel momento (alcanzaba la cifra de veinte y auguraba otros nuevos), calificando de “vergüenza” y de “venganza” tales actos. La magnitud que estaba alcanzando este fenómeno en Sevilla era tal que escandalizó a un republicano conservador como Bravo-Ferrer, quien se quejó de la vuelta de los “procedimientos más bajos y caciquiles de la vieja política”. Martínez Barrio prometió el restablecimiento inmediato de las corporaciones locales elegidas el

---

<sup>786</sup> *Heraldo de Madrid*, 31-8, y *El Liberal*, Sevilla, 1-9-1934.

<sup>787</sup> Martínez Barrio en Lugo: *La Libertad*, 22-7-1934. Pleito en La Coruña: *El Sol*, 19-5-1934. *Discurso pronunciado por el Jefe del Partido Radical Demócrata, Don Diego Martínez Barrio, en el mitin efectuado en el Teatro Rosalía de Castro de La Coruña, el día 22 de julio de 1934*, La Coruña, Imprenta Moret, 1934.

<sup>788</sup> Según *El Sol* (22-5-1934) solo Sevilla se decantó por Martínez Barrio, mientras que los demás comités permanecieron fieles a Lerroix.

<sup>789</sup> Uno de los primeros concejales en denunciar los abusos del comité creado por la Dictadura fue Giménez Fernández, quien habló sin tapujos de “despojo”. Véase el “Informe” que presentó al ayuntamiento en mayo de 1930: *Sevilla y la Exposición de 1929: controversias y problemas*, Editorial Universidad de Sevilla, 1989, p. 32.

12 de abril en cuanto llegara al poder, y no descartó métodos violentos contra “los cucos y los acomodaticios”, es decir, los republicanos disfrazados. Se imponía, por consiguiente, el rescate de la verdadera República, cuya constitución era intangible y representaba las “verdaderas esencias” del régimen. El instrumento, dijo, también estaba claro: el diálogo con el resto de grupos republicanos, poco importaba la fórmula, si la unión o la federación<sup>790</sup>.

El creciente derechismo del PRR en Cáceres terminó por fracturar el partido. De los cuatro diputados que consiguió en las elecciones de 1933, solo uno, Fulgencio Díez Pastor, se pasó a los radicales demócratas. Siguiendo las directrices del comité nacional, los radicales extremeños fieles a Martínez Barrio formaron un consejo regional bajo la presidencia de Díez Pastor. Desde las páginas de *El Radical* de Cáceres se acusó a Díez Pastor de falta de coherencia política, pues su ideología era de centro o de centro-derecha y había sido uno de los valedores del pacto con las derechas en las pasadas elecciones. Tampoco le faltaron defensores; en el mismo rotativo un anónimo recordó que radicales y derechistas se habían beneficiado mutuamente: ambos habían luchado contra un enemigo común, los marxistas. Su separación del PRR fue muy criticada también por el Comité Provincial de Cáceres, que envió una circular a los comités radicales solicitando la típica adhesión inquebrantable a Lerroux y protestando “contra la conducta desleal del diputado Fulgencio Díez Pastor”, a quien se requería para que entregara el acta, puesto que no contaba con el apoyo de dicho comité. El escrito no dio resultado: casi todos los comités locales mandaron su apoyo a Lerroux, aun así, el declive del PRR en Cáceres se hizo imparable, convertidos sus militantes en “clases de servicios” de los propietarios rurales y sin el apoyo de las organizaciones patronales, sus tradicionales aliados. Unión Republicana, en cambio, inició un proceso de expansión que le permitió contar con más de un tercio de comités en la provincia<sup>791</sup>.

Además, el 7 de septiembre se reunió el pleno del consejo regional y aprobó la formación de varios comités en las dos provincias extremeñas. También se fijó para el

---

<sup>790</sup> Discurso de Martínez Barrio en la clausura de la Asamblea del PRRD de Sevilla, 8-9-1934, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 531-535. Véase también el extracto que se publicó en *Ahora*, 11-9-1934. La opinión de Bravo Ferrer en *El Liberal*, Sevilla, 6-9-1934.

<sup>791</sup> Ayala Vicente, F., *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Colección Extremos, Universidad de Extremadura, 2002, pp. 88-89 y 93-94. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 51/1. *El Radical*, 21-5-1934, citado por Baltar Rodríguez, “Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, t. LXXI, n.º extraordinario (2015), p. 338.

día 23 la celebración de una asamblea regional en Mérida, donde estarían representados los comités locales. Al mismo tiempo se repartió un manifiesto del PRRD de Badajoz; se criticaba duramente al Partido Radical, “que se llama histórico”, pero contradecía su propia historia, al haberse desviado de los acuerdos alcanzados en la asamblea extraordinaria de octubre de 1932 y al entregar el poder a “los genuinos representantes del viejo caciquismo”. El manifiesto adoptó una posición izquierdista: censuraba duramente la paralización de la reforma agraria y la Ley de Arrendamientos Rústicos que perjudicaba a los arrendatarios<sup>792</sup>, y terminaba lamentando las “claudicaciones” del Gobierno ante los representantes de la oligarquía. Las adhesiones a los radicales demócratas siguieron llegando: el presidente de la Diputación de Cáceres, Indalecio Valiente, hizo público en un manifiesto los motivos que lo habían persuadido a abandonar las filas *lerrouxistas*<sup>793</sup>.

Como organismos anexos, el PRRD contó con organizaciones juveniles<sup>794</sup>. A lo largo del verano de 1934 el comité nacional aprobó la creación de varios comités de juventudes y grupos femeninos. En algunas provincias como Huelva, Málaga o Valencia, la juventud no siguió la línea oficial del comité provincial respectivo y se decantó por seguir a Martínez Barrio. El congreso de unión de los partidos Radical Demócrata y Radical-Socialista tuvo su homólogo en la convocatoria de un congreso nacional de juventudes. La función de la juventud, decía el texto, era actuar como vigilante de los principios de “la Libertad”, opuestos a las necesidades políticas dominadas por los “materialismos económicos”. La iniciativa partió de la Juventud Radical Demócrata de Madrid; la comisión organizadora estuvo presidida por Fernando Merino y Ramón Ciga, que actuó como secretario. Entre sus cometidos estaba elegir un comité ejecutivo que llevaría al congreso nacional los acuerdos alcanzados en la asamblea. Se acordó el nombramiento de un delegado por cada grupo de veinte afiliados; las agrupaciones debían remitir el número de sus afiliados, pues el sistema de votación era ponderado. También se fijaron las normas de relación con otras juventudes;

---

<sup>792</sup> El objetivo de los radicales en la etapa anterior a la revolución de octubre fue modificar, pero no destruir el legado de los gobiernos de Azaña, sobre todo en lo referente a la legislación laboral. El progresista Cirilo del Río era un neto representante de esta tendencia frente a los monárquicos y un sector importante de la CEDA, que abogaban por la simple derogación de la reforma agraria: Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 396.

<sup>793</sup> *La Libertad*, 26-8 y 8 y 19-9-1934.

<sup>794</sup> La II República marcó el auge de los movimientos juveniles: González Calleja, E. y Souto Kustrín, S., “De la dictadura a la república: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España”, *Hispania: Revista Española de Historia*, CSIC, n.º 225 (2007), p. 74.

como recordaba *Renacer*, “el estado lamentable” en que se encontraba el régimen era responsabilidad de las divisiones de los republicanos, por lo que se imponía la unidad para “la Reconquista de la República del 14 de abril”<sup>795</sup>.

Al igual que la mayoría de los partidos republicanos, también los radicales demócratas contaron con grupos femeninos entre sus afiliados. Como afirma Natividad Araque, la igualdad de sexos fue posible en España durante la II República y ya desde los primeros meses el Gobierno Provisional intentó incorporar a las mujeres a la vida política. Desde noviembre de 1931 funcionaba en Madrid Unión Republicana Femenina, admitiendo a las afiliadas de cualquier partido dispuestas a defender el régimen. Entre sus objetivos se encontraban la consecución de las libertades y los derechos para las mujeres y niños, así como la preparación de la mujer para su “acertada e inteligente intervención política y social”. Su presidenta era la diputada radical, Clara Campoamor, quien se mantuvo en la línea oficial después de la escisión. Pero la progresiva derechización del partido y su entrega a la CEDA provocaron su dimisión de la Dirección General de Beneficencia. En una durísima carta dirigida a Lerroux lo acusó de haber “demolido y contrahecho al Partido Radical”, con argumentos que recordaban a los esgrimidos por Martínez Barrio<sup>796</sup>.

El Comité Nacional del PRRD autorizó durante el verano de 1934 la formación de varios grupos femeninos. La presencia de mujeres en los actos del partido debió ser importante. En una conferencia en Sevilla, el catedrático de derecho procesal, Rafael de Pina, dirigió buena parte de su discurso a defender las mejoras que aquellas habían alcanzado con la República, y advirtió de los peligros que acechaban a las conquistas de todo tipo si las derechas conseguían sus propósitos. Desde las páginas de *Renacer* se trató de poner en alerta a las mujeres, ya que la propaganda derechista acusaba a la República de perseguir a las creencias religiosas<sup>797</sup>.

Frente al izquierdismo de los seguidores de Azaña, los parlamentarios del PRRD llevaron a las Cortes una línea reformista. Por ejemplo, defendieron la derogación de la

---

<sup>795</sup> *Renacer*, 10-6-1934. *El Pueblo: diario de la República*, Huesca, 20-9-1934. La masonería también celebró el nuevo momento abierto por los partidos “auténticamente” republicanos: “Nuestros propósitos”, *Boletín del Grande Oriente Español*, septiembre de 1934.

<sup>796</sup> Araque Hontangas, N., “La participación política de las mujeres en la Segunda República”, en Martínez López, F. y Ruiz García, M. (eds.), *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso (1837-1908)*, pp. 131 y 133. Objetivos de Unión Republicana Femenina: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2463. Carta de Clara Campoamor a Lerroux, 23-2-1935: APR, 529.

<sup>797</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-7 y 31-8-1934. “Mujer escucha”: *Renacer*, 8-7-1934.

Ley de Términos Municipales como una forma de terminar con la “anarquía que hay en el campo”, pero se negaron a votar la guillotina, pues, aunque coincidían “en casi todas las cosas” con el Gobierno, no formaban parte de su mayoría. Por otra parte, la actuación de la Generalitat fue considerada por Lara como “un desacato” y “un acto dañoso a la República”, defendiendo el derecho del Gobierno a interponer recurso ante el Tribunal de Garantías. Más templado, Faustino Valentín, después de hacer una exposición jurídica del tema, llegó a la conclusión de que había que cumplir la sentencia, pero de una forma conciliadora, sin claudicaciones. La minoría guardó una actitud ambigua en la huelga de campesinos: apoyó la aplicación de la Ley de Vagos para luchar contra ella, pero se abstuvo en la votación de confianza que la cámara otorgó al ministro de la Gobernación, quien había declarado servicio nacional la recolección de la próxima cosecha y había prorrogado el estado de alarma<sup>798</sup>. No todo fue apoyo al Gobierno; Blasco Garzón defendió en las Cortes al diputado socialista Rubio Heredia, obligado por la fuerza a abandonar Badajoz, sin que fuese detenido en caso de flagrante delito, tal como recogía la Constitución en su artículo 56<sup>799</sup>.

En otros temas, los diputados radicales demócratas estuvieron más cerca de los planteamientos defendidos por los socialistas. Antonio Lara apoyó una propuesta de Prieto que abogaba por la creación de una comisión que investigase las importaciones de trigo. No se solidarizaba con dichas importaciones, pero también se negó a que la comisión pudiese acusar al exministro Marcelino Domingo<sup>800</sup>.

La acción reformista tuvo un buen exponente en las Cortes con la enmienda presentada por el doctor Fernández de la Bandera al proyecto de coordinación sanitaria. Frente a la acción “anárquica” en que se encontraba la sanidad en España, el Estado debía asumir su función y desarrollar una “acción social extraordinaria” en tres campos: la higiene de la vivienda, el trabajo y la alimentación; labor que, curiosamente, había descuidado Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo. La situación de la educación, con el peligro del cierre de algunos centros de enseñanza durante el segundo bienio, fue denunciada por Ramón González Sicilia. Desde planteamientos inspirados en la Institución Libre de Enseñanza (ILE), defendió la transformación de estos centros

---

<sup>798</sup> *Gaceta de Madrid*, 30-5-1934. La prórroga del estado de alarma en *Ahora*, 26-5-1934.

<sup>799</sup> *DSC*, 24 y 30-5; 14 y 25-6 y 4-7-1934.

<sup>800</sup> *Ibid.*, 15-6-1934

en escuelas elementales de trabajo y la obligación de los ayuntamientos de consignar partidas en sus presupuestos para tal fin<sup>801</sup>.

### 3.2 Gordón Ordás y la discordia radical socialista

Al igual que Martínez Barrio, también Gordón Ordás se había sentido atraído muy joven por la personalidad arrebatadora de Alejandro Lerroux, pero pronto, en 1913, ante la creciente deriva conservadora del PRR, lo abandonó “por escrúpulos morales”<sup>802</sup>. La relación de Gordón y otros líderes republicanos locales, que terminarían fundando el PRRS con el caudillo radical, fue de mutua oportunidad: por un lado, necesitaban del Partido Radical para medrar en política, por otro, conseguían introducirse en zonas donde tenían escaso arraigo y de paso desplazaban al republicanismo histórico. En las elecciones de 1923, Gordón Ordás se presentó como candidato republicano por el distrito oscense de Fraga-Tamarite, pero fue derrotado por supuestos amaños caciquiles. Según su propio testimonio, la negativa a sumarse a la Asamblea Legislativa que trataba de institucionalizar la Dictadura le valió el destierro como inspector de Higiene y Salud Pecuaria desde Madrid (puesto que había obtenido en 1909) hasta un pequeño pueblo de Orense<sup>803</sup>. Gordón no participó directamente en la fundación del PRRS en 1929, mas pronto se unió al grupo encabezado por Ángel Galarza, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Artigas Arpón; en marzo de 1930 ya figuraba en la comisión organizadora del partido<sup>804</sup>.

El objetivo del nuevo partido era seguir el modelo del radicalismo francés en cuanto a su orientación pragmática, pero el hecho de haber sido fundado en la cárcel (producto de las continuas conspiraciones que terminaban con sus líderes allí) y la voluntad manifiesta de desprenderse de la herencia de Lerroux llevaron a los radicales socialistas a rechazar cualquier atisbo de caudillismo. Entonces, el partido fue dirigido por un comité nacional directivo de siete miembros, iguales en atribuciones, renovables cada año y no reelegibles más de dos veces<sup>805</sup>. Al final quedaron atrapados por el

---

<sup>801</sup> *Ibid.*, 21 y 27-6-1934.

<sup>802</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en ...*, op. cit., vol. I, p. 12.

<sup>803</sup> “Un caso típico de la Dictadura”, en *El Sol*, 30-3-1930. Véase también en *Heraldo de Madrid*, 10-4-1934, la contestación de Gordón a las acusaciones formuladas por *El Debate* sobre las supuestas connivencias con la Dictadura.

<sup>804</sup> *La Libertad*, 13-3-1930.

<sup>805</sup> Discurso de Gordón Ordás a la Unión Republicana Femenina: *Heraldo de Madrid*, 21-2-1933.

pasado, desarrollando actitudes individualistas, “el yoísmo”, no muy distintas de las que decían combatir. De ahí el carácter anárquico e impulsivo de muchos de sus dirigentes, los frecuentes actos de indisciplinas<sup>806</sup> de sus jóvenes líderes, características propias de la cultura de oposición en la que se forjaron y que estuvieron detrás de las continuas divisiones que sufrió el partido. Después de tres escisiones<sup>807</sup> y apartados del poder, casi todos ellos terminarían integrándose en los dos grandes partidos republicanos que se formaron en el segundo bienio: Izquierda Republicana y Unión Republicana, ambos con un liderazgo aceptado, esta vez sí, por todos sus seguidores y con una estructura coordinada a nivel nacional<sup>808</sup>.

Como diputado en las Constituyentes presentó varias enmiendas al proyecto de Constitución, casi todas en la línea de reforzar el papel del Estado frente a la Iglesia. Y es que el republicanismo se había identificado en su historia con el anticlericalismo<sup>809</sup>, precisando que el enemigo a combatir no era la Iglesia, sino las órdenes religiosas, y apoyando el primitivo dictamen de la comisión que preveía la disolución de todas las órdenes, “sin distinguos”. En su defensa del laicismo llegó a proponer que las creencias religiosas no ejercieran ningún influjo en las relaciones civiles y que la Iglesia fuera sometida al derecho común: el Estado liberal necesitaba liberarse “de ese otro Estado que lo gobierna y lo dirige”. Si bien el artículo 26 consagraba estas aspiraciones, la legislación de las Constituyentes en materia religiosa se quedaba corta para la minoría radical socialista. A partir de estas intervenciones en las Cortes y del discurso en El Sitio de Bilbao (diciembre de 1931), su fama de anticlerical, de “enfant terrible”, no dejará de crecer hasta el punto de que la minoría de Izquierda Republicana, ya en enero de 1934, le encargó que llevase el grueso del debate contra el proyecto de haberes

---

<sup>806</sup> La indisciplina de voto fue también la regla de los radicales franceses: Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 110.

<sup>807</sup> Una constante en todas las escisiones en el PRRS fue la crítica de una parte de los diputados a la política de sus propios ministros: Cucalón Vela, D., "Aspirantes a caudillos o la imposibilidad de un partido: el Partido Republicano Radical Socialista", *Alcores: revista de historia contemporánea*, León, Fundación Fermín Carnero, n.º 3 (2007), pp. 233 y 234.

<sup>808</sup> Cucalón Vela, D., “El Partido Republicano Radical Socialista: un estado de la cuestión”, en Aldunate León, O. y Heredia Urzáiz, I. (coords.), *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Zaragoza y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, en especial la p. 6.

<sup>809</sup> Los republicanos se sentían herederos del racionalismo ilustrado, aunque también había elementos éticos y sentimentales: Álvarez Junco, J., “Los “amantes de la libertad”. *La cultura republicana española a principios del siglo XX*”, en Townson, N., *El republicanismo en...*, op. cit., pp. 267 y 274.



pasivos del clero impulsado por el Gobierno, presentando hasta un total dieciocho enmiendas a dicho proyecto<sup>810</sup>.

No obstante, la iniciativa más original de Gordón fue la enmienda al artículo 8º de la Constitución<sup>811</sup>, que establecía la comarca como elemento clave de la estructura territorial y económica del Estado. A fin de superar el atraso español, era necesario, a juicio de Gordón, una “revolución completa” en todos los sectores económicos; preso del cientifismo, imperante en la cultura republicana, se mostraba contrario a una lenta evolución: “la naturaleza camina a saltos”, dijo en las Cortes. Y a un Estado fuerte correspondía este papel, pero respetando los derechos individuales, pues la base de todo Estado eran sus ciudadanos; una enmienda que recogía de forma explícita el derecho de manifestación, junto al de reunión, y otra que limitaba la facultad gubernativa en la pena de destierro fueron las aportaciones de Gordón en este ámbito<sup>812</sup>.

Ante el cacareado radicalismo de izquierda, la defensa de la reforma agraria tampoco podía faltar en el PRRS. En su programa fundacional se defendía la nacionalización de la tierra, así lo mantuvo también Gordón, máxime cuando el liberalismo económico “había fracasado” y se imponía el intervencionismo estatal. Pero al no haber un proyecto concreto (la minoría no lo defendió al discutirse la reforma agraria), las invocaciones a la socialización, limitada a la eliminación del “terratiente ocioso”, solo podían servir para crear intranquilidad en los propietarios. Gordón se comportaba, comenta Avilés Farré, como un “propagandista de la oposición” que no se preocupa de llevar a cabo sus propios proyectos, aunque él mismo había ejercido distintos cargos en la Administración (director general de Minas, subsecretario de Fomento y director general de Ganadería)<sup>813</sup>. Lo que sí estaba recogido en el ideario del partido<sup>814</sup> era un impuesto que gravara la renta como un “instrumento de justicia social”, reforma que no fue aprobada por las Cortes; Gordón llegó a proponer en un discurso

---

<sup>810</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 129-144, y *Una campaña parlamentaria. El artículo 26 de la Constitución y los haberes pasivos del clero*, Madrid, Galo Sáez, 1934, pp. 8 y 255 y ss.

<sup>811</sup> *DSCC*, 22-9-1931, ap. 4.

<sup>812</sup> *DSCC*, 1 y 2 -10,-1931.

<sup>813</sup> Desde la proclamación de la República, Gordón Ordás ostentó dos cargos: subsecretario de Industria y Fomento, y director general de Minas y Combustibles. En diciembre, además, fue nombrado director general de Ganadería e Industrias Pecuarias. Por decreto 4 de mayo de 1932, Gordón cesaría como director general de Ganadería y en febrero de 1933 lo haría como director general de Minas: Etxani Makanaga, J. M., *Félix Gordón Ordás y sus circunstancias. Apuntes para una biografía*, León, Fundación Vela Zanetti, 2001, pp. 146 y ss.

<sup>814</sup> PRRS, *Ideario del Partido Republicano Radical Socialista*, Bilbao, NORE, 1930, p. 10.

que la imposición recayera sobre el valor y no sobre la producción, de esta forma se impediría que muchas tierras permanecieran improductivas.<sup>815</sup>

Más trascendencia tuvo la idea de impulsar la Alianza Nacional de Labradores<sup>816</sup>, una asociación de pequeños propietarios y arrendatarios a imitación de la “Société nacional d’encouragement a l’agriculture”, fundada por Gambetta en 1880 con la intención de impulsar la ideología radical en los medios rurales, y que aspiraba, en palabras de Gordón, a desempeñar un papel similar al de la UGT con los socialistas. Esta fue una de las críticas dirigidas por Gordón a Marcelino Domingo como ministro de Agricultura: el olvido del pequeño campesino. Pero, curiosamente, no intervino ninguna vez, al igual que el resto de sus seguidores de minoría, en el proyecto sobre arrendamiento de fincas rústicas que, desde mediados de 1933, se debatía en las Cortes, lo que facilitó la obstrucción de la minoría agraria<sup>817</sup>.

Aunque la mayor parte del programa del PRRS había sido incorporado a la Constitución<sup>818</sup>, los conflictos internos no tardaron en estallar: el ritmo de las reformas, las coaliciones y las relaciones entre los distintos órganos, amén de los personalismos, terminaron debilitando al partido y, como recoge Azaña, pusieron continuamente en cuestión la acción del Gobierno. La evolución de Gordón Ordás durante el primer bienio fue notable: de ser un firme defensor de la participación socialista en el poder, a finales de 1932 pasó a liderar en la minoría el sector contrario a la continuación del Gobierno de coalición republicano-socialista. En el III Congreso del PRRS, celebrado en Santander entre mayo y junio de 1932, censuró duramente los actos de indisciplina que

---

<sup>815</sup> Mitin de Gordón en Burgos: *El Sol*, 8-3-1932.

<sup>816</sup> Desde su fundación en marzo de 1932, la Alianza de Labradores se enfrentó a otras asociaciones patronales vinculadas a los grandes propietarios: Cabrera, M., “Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-36)”, en García Delgado, J. L. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea, VI Coloquio de Pau, Cuadernos para el diálogo*, Madrid, Edicusa, 1976, pp. 125 y 126. Para Tuñón de Lara, sin embargo, los ataques de la alianza a la política del Gobierno solo beneficiaron en la práctica a los grandes propietarios: *Tres claves de...*, op. cit., pp. 101 y 102. Según testimonio de Gordón, la asociación contaba con 100 000 afiliados: *Heraldo de Madrid*, 8-6-1933. Los pequeños labradores y arrendatarios defendían una rebaja de la renta, acceso al crédito, la supresión de los subarriendos, la estabilidad de los contratos... Véanse las conclusiones de la Asamblea de Labradores en Úbeda: *La Libertad*, 28-6-1932. Parece que, con la división del partido en septiembre de 1933, la alianza también se desintegró: Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 313, n. 32.

<sup>817</sup> Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 108. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 145 y 146. Avilés Farré, *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 168. Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 168.

<sup>818</sup> Según Alcalá-Zamora, los radicales socialistas consiguieron imponer su proyecto de Constitución, pues fueron el grupo de más influencia, no precisamente positiva, en aquellas Cortes: *Los defectos de...*, op. cit., pp. 21 y 22.

se habían dado en la Agrupación de Madrid. En esta agrupación, dominada por “elementos comunistoides”, se había decretado la expulsión del exdirector general de Seguridad, Ángel Galarza y, además, los diputados Botella Asensi y Eduardo Ortega encontraron en su seno un ambiente favorable para criticar la labor de los ministros del partido, Albornoz y Domingo, lo que causó un “enorme perjuicio”. Gordón recordó que las gestiones de los ministros y altos cargos solo correspondían al comité ejecutivo nacional, luego, solo cabía la expulsión de los diputados díscolos y la disolución de la asamblea madrileña. El congreso así lo ratificó<sup>819</sup>.

Igual de contundente se mostró con el papel de los socialistas. En su discurso de Zaragoza, a mediados de 1932, negó la influencia “nefasta” que para un sector creciente de las clases medias tenía la presencia socialista sobre el Gobierno del país, y remarcó el carácter revolucionario (incluso más que los socialistas) de su partido. A estos correspondía realizar la revolución legal que alejara cualquier tentación de una monarquía con gorro frigio; el PRRS no consentiría que se expulsara contra su voluntad a los socialistas del poder; si eso sucediera, los radicales socialistas retirarían sus ministros del Gobierno. En su opinión, el PRRS estaba más cerca de aquellos que de los radicales y negaba que la mayoría del pueblo estuviese detrás de Lerroux. El prestigio de Gordón no dejaba de crecer: en un banquete en su honor llegaron a reunirse más de 2000 personas<sup>820</sup>.

Sin embargo, las discrepancias con el Gobierno no tardaron en llegar. El primer encontronazo serio fue la creación de la Federación de Partidos de Izquierdas (FIRPE)<sup>821</sup>, patrocinada por Azaña. Benito Artigas y Gordón defendieron la autonomía de los partidos representados por sus minorías respectivas; aunque Gordón participó en la redacción de una nueva ponencia, no tardó en dimitir, alegando que Azaña no había respetado la fuerza de cada partido en la distribución de vocales y solo había buscado beneficiar a AR. Su actitud fue seguida por Moreno Galvache y López de Goicoechea. En el comité ejecutivo y en el partido fue creciendo el sector contrario a la FIRPE. El

---

<sup>819</sup> *III Congreso Nacional ordinario del PRRS de España celebrado en Santander los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1932*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1932 p. 57-62 y 355. *La Libertad*, 31-5-1932.

<sup>820</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 241-249. *Heraldo de Madrid*, 18-7 y 25-7-1932. El banquete de homenaje en *El Sol*, 10-11-1932.

<sup>821</sup> Los radicales socialistas estaban divididos acerca de este proyecto de Azaña: Albornoz y Gordón estaban en contra y Marcelino Domingo y Galarza a favor. Al final, el proyecto naufragó por la oposición del PRRS: Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 112, y Espín, E., *Azaña en el...*, op. cit., p. 97.

diputado Joaquín Pérez Madrigal reconoció que apoyaba al Gobierno “a la fuerza”, porque esta situación solo estaba beneficiando a los socialistas, mientras los republicanos se hallaban divididos; la solución no estaba en la FIRPE, “producto, democráticamente deleznable”, sino en una coalición de todos los republicanos, incluidos los radicales y el sector que seguía a Botella Asensi. Gordón trató de quitar hierro a estas declaraciones, pero ya la prensa hablaba de él como “el hombre que mayor confianza inspira” al PRRS y cabeza más visible del sector disidente, en clara oposición a la línea oficial<sup>822</sup>.

Casas Viejas fue la ocasión para plantear la oportunidad de continuar apoyando la política de colaboración con los socialistas. Ballester Gozalvo recuerda como la minoría radical socialista fue la única que no apoyó a sus ministros en el famoso *affaire* y como, a raíz del mismo, creció entre ella el sector contrario al Gobierno, quizás por miedo a los efectos de la propia revolución. Independientemente de la responsabilidad gubernamental en la represión, lo cierto es que un sector del PRRS empezó a recoger el descontento de la patronal y los pequeños propietarios hacía la política, fundamentalmente la laboral, del Gobierno encabezado por Azaña. Igualmente, los socialistas criticaban la labor proselitista que los gobernadores radicales socialistas hacían en sus provincias, cuando no la persecución<sup>823</sup>, claves para explicar el rápido crecimiento del partido en algunas de ellas<sup>824</sup>. Las quejas también iban contra el jefe de Gobierno, Azaña, y su ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, que aprovechaban las divisiones internas para nombrar a gobernadores afines sin tener en cuenta la fuerza que tenían en las Cortes sus respectivos partidos. A este respecto, Fernando Valera, seguidor de Gordón Ordás, recordó en el IV congreso el “desdén” que se cometía con el PRRS: en algunos momentos solo habían dispuestos de tres gobernadores, y denunció el “desorden municipal”, imputable en gran medida a los socialistas. Pero, a diferencia de Martínez Barrio, la ocasión no fue aprovechada por Gordón en las Cortes para arremeter contra el Gobierno: en un incidente, Balbontín lo acusó de no condenar la

---

<sup>822</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 366-369. *La Libertad*, 28-12-1932. *Heraldo de Madrid*, 13 y 14-2-1933.

<sup>823</sup> Margarita Nelken denunció el caso del gobernador de Badajoz por “la guerra sin cuartel que a las organizaciones obreras tienen declarada los que allí se llaman radicales socialistas. Y como en Badajoz en muchas provincias, radical socialista equivale a decir radical o agrario, o simplemente enemigo de la clase obrera”: *El Socialista*, 28-9-1933.

<sup>824</sup> Un buen ejemplo serían los telegramas de apoyo de los comités radicales de las provincias de Burgos y Cádiz a su gobernador, Ernesto de la Iglesia y Manteca. También son significativos los de la provincia de Badajoz a Vicente Sol. Todos en el AGA, *Interior*, 44/19033 y 44/19071, respectivamente.

represión porque deseaba conseguir una cartera ministerial. Por las mismas fechas, Galarza confesó a Azaña que Gordón pretendía formar un gobierno de coalición con los radicales y que estaría presidido por él mismo. Cierta o no esta ambición personal, dentro de la minoría se fue perfilando un grupo (Valera, Feced, Moreno Galvache, López de Goicoechea...) capitaneado por Gordón que se mostraba enemigo de la colaboración socialista y buscaba tender puentes con los radicales. El comité ejecutivo nacional se reunió con el objetivo de aclarar la posición del partido ante el momento político; la nota oficial<sup>825</sup> respaldó la continuación del vigente bloque gubernamental, como así lo había acordado el tercer congreso celebrado en Santander<sup>826</sup>, y condenó la obstrucción, no obstante, las interioridades fueron otras. Gordón, respaldado en su intervención por Valera y Galvache, criticó a Azaña por anunciar la FIRPE sin contar con ellos, y propuso publicar una nota en la que el PRRS se mostraba abierto a apoyar a otro Gobierno que cumpliera sus aspiraciones<sup>827</sup>.

En los meses previos IV congreso nacional no dejaron de crecer las diferencias en el seno de la minoría y del comité ejecutivo. Gordón buscaba un acercamiento a los radicales y trataba de limar “asperezas” con estos, incluso llegó a ofrecerse de intermediario cerca de Lerroux. Para otros correligionarios todavía no había llegado el momento de un gobierno de concentración republicana. Algunos diputados defendían la necesidad de que los dos ministros abandonasen el Gobierno, posición que no encontraba unanimidad en el comité ejecutivo. Albornoz, comenta Azaña, tenía “miedo a sus correligionarios” por el gran ascendiente que tenía sobre él Gordón y solo buscaba el momento de abandonar el Gabinete. Finalmente, Gordón declaró que en el próximo congreso se decidiría la orientación del partido: continuar la misma (presencia en el Gobierno de concentración republicano-socialista) o la rectificación (abandono del poder de los socialistas). A pesar de los rumores, la minoría mantuvo la disciplina y votó en bloque el *quorum* a favor de la Ley de Congregaciones<sup>828</sup>.

---

<sup>825</sup> *Heraldo de Madrid*, 22-2-1933.

<sup>826</sup> La ponencia favorable a la colaboración con los socialistas fue presentada por Marcelino Domingo con el título: “Relaciones del PRRS con los demás partidos de izquierda”, *III Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 367 y 368.

<sup>827</sup> Ballester Gozalvo, *El final de las Constituyentes: la serpiente y el león*, Madrid, Imprenta F. P. Alcalá, 1934, pp. 46-49. *IV Congreso Nacional ordinario del PRRS, celebrado en Madrid durante los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de junio de 1933*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, p. 418. *DSCC*, 11-3-133. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 195. *La Libertad*, 22-2-1933.

<sup>828</sup> Ballester Gozalvo, *El final de...*, op. cit., pp. 52-54. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 248 y 249. *Heraldo de Madrid*, 1-3-1933. *Luz* 9-3 y 6-5-1933. *DSCC*, 12-5-1933.

La oportunidad de Gordón para erigirse en cabeza visible del sector descontento de los radicales socialistas fue en el IV congreso nacional ordinario, que tuvo lugar en Madrid a principios de junio de 1933. Junto a Valera y Moreno Galvache, presentó una proposición favorable a una cuestión de confianza del Gobierno ante el presidente de la República, bajo la amenaza explícita de retirar el apoyo del PRRS al Gabinete Azaña si no se cumplía la requisitoria<sup>829</sup>. La intención de los firmantes quedó manifiesta en el famoso discurso de Gordón. En una larguísima catilinaria de seis horas intentó desmontar “el mito de Azaña”, acusándole de llevar dentro un dictador y de apropiarse de la República<sup>830</sup>, comentario que provocó una honda división entre los asistentes. Más trascendencia tuvieron sus ataques a los socialistas: no tenían inconveniente en ocupar altas responsabilidades en el Gobierno (y no solo en los ministerios), pero no querían asumir los costes que conllevaba el cargo de gobernador civil. Gordón estaba poniendo el dedo en la llaga: los conflictos continuos entre los gobernadores republicanos y las “autoridades subalternas” (los alcaldes socialistas). Sin embargo, no sacó las conclusiones de su argumentación y abogó por el mantenimiento del Gobierno de coalición, siempre que se pactasen unas bases de colaboración o “programa mínimo”. Al comité ejecutivo y a la minoría parlamentaria correspondían la elaboración de estas bases, lo que entrañaba una subordinación de los ministros radicales socialistas a las directrices del partido. El presidente de Gobierno, argumentaba Gordón, debía plantear una cuestión de confianza al presidente de la República, algo en lo que venía insistiendo Lerroux y Martínez Barrio desde hacía tiempo, único medio de restablecer la “normalidad parlamentaria” (el fin de la obstrucción). En el fondo, Gordón deseaba que los socialistas abandonaran el Gobierno, pero sin que estos se sintieran expulsados<sup>831</sup>.

La intervención de Gordón provocó un vivo debate entre los defensores de poner fin a la colaboración con los socialistas y buscar el acercamiento a los radicales (Moreno Galvache, Artigas Arpón, Fernando Valera, todos, por cierto, terminarían ingresando en Unión Republicana) y los que impugnaron el voto de Gordón (Galarza, Marcelino Domingo, Ballester Gozalvo). Valera recordó que más dañino para la República que “el mito de Azaña” había sido “el fantasma de Lerroux”, cuyo único

---

<sup>829</sup> *Ahora*, 6-6-1933.

<sup>830</sup> La antipatía entre Azaña y Gordón era mutua: Cordero Campillo, M. A., “Félix Gordón Ordás (1885-1973)”, en Cordero del Campillo, M. A. y otros, *Semblanzas veterinarias*, León, Imprenta Valderas, 1973, vol. I, p. 313. Azaña, por su parte, definía a Gordón como un hombre “ambicioso”, “dominante e imperioso”: *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 332.

<sup>831</sup> *IV Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 194 y ss.

defecto era que “balbucea a fuerza de ancianidad”, comentario acogido con aplausos y rumores en la asamblea. El singular guiño a los radicales contrastó con el duro ataque contra los socialistas, a quienes culpó del “desorden municipal”. En una orientación diametralmente distinta, Galarza acusó a la ejecutiva de su partido de no haber cumplido lo acordado en el Congreso de Santander; Gordón le recriminó que nunca debió asumir la presidencia de la FIRPE porque el jefe era Azaña, motivo por el que le inspiraba recelos esa federación, o quizás porque también él aspiraba a ese cargo<sup>832</sup>. Más incisivo, Marcelino Domingo advirtió de los peligros de un acercamiento a los radicales, pues no representaban “el sentido revolucionario y audaz de la República”, y recordó la “obra meritoria” que habían desarrollado los socialistas desde el Gobierno, manifestándose abiertamente contrario a abrir la crisis. Cuando todo parecía que conducía a una nueva escisión, se alcanzó una solución de consenso similar a la de febrero. Gordón se mostró conforme con la continuación del Gabinete republicano-socialista, pero puso dos condiciones: había que convenir un programa de gobierno y pedir la ratificación de la confianza presidencial. El abrazo con Domingo pareció sellar el acuerdo. De todas formas, las posiciones eran tan distantes que nadie se engañó; desde las páginas de *El Socialista* se recordó que exigir su salida del Gobierno era una “humillación”, a la par que alabó la “voz leal” de Marcelino Domingo<sup>833</sup>.

El congreso provocó inmediatamente la crisis: el comité ejecutivo aprobó que los ministros radicales socialistas no debían seguir en el poder sin contar con la ratificación del jefe de Estado. Marcelino Domingo fue el comisionado del partido para llevar estas conclusiones a Alcalá-Zamora, que, ante la sorpresa de Azaña, abrió el periodo de consultas. Sin contravenir las conclusiones del congreso, Gordón propuso en unas declaraciones a la prensa la continuación de la coalición gobernante, pero otorgando al PRRS el peso que le correspondía por su fuerza parlamentaria (más ministros) y, sobre todo, un aumento del número de gobernadores civiles de su partido que contrarrestase la falta de autoridad del Gobierno ante los alcaldes socialistas. Haciendo explícita una orientación cada vez más fuerte en el partido, tendió puentes hacia los radicales: los republicanos debían darle un “trato correcto”, no ofendiendo a

---

<sup>832</sup> González López, E., *Memorias de un diputado de las Cortes de la República (1931-1936)*, Sada (La Coruña), Ediciós do Castro, 1988, p. 89.

<sup>833</sup> *IV Congreso Nacional...*, op. cit.: la intervención de Galarza, pp. 293 y ss.; la de Valera, pp. 412 y ss., y la de Domingo, pp. 473 y ss. *Ahora*, 8-6-1933. “Correspondencia a una voz leal”: *El Socialista*, 8-6-1934.

un partido de centro, como era el PRR, por cuestiones de moral. Pero era evidente que el congreso se había cerrado en falso: Galarza atacó duramente a Lerroux por haber dialogado con los que se habían levantado contra el régimen: las espadas seguían en alto<sup>834</sup>.

La crisis, oficialmente abierta por la necesidad de cubrir la vacante del ministro de Hacienda, Carner, puso otra vez sobre el tapete la imposibilidad de un consenso entre las familias del PRRS. Gordón, consciente de la división de su partido sobre este tema, volvió a manifestarse a favor de la entrada de los radicales. Cuando el encargo recayó en Marcelino Domingo, con la misión de ampliar la base gubernamental, ni siquiera contactó con los radicales, lo que hace dudar de las verdaderas intenciones de asumir el cargo (no contaba con el apoyo de todo su partido), de modo que nuevamente la pelota volvió a Azaña. El problema surgió con la designación del ministro de Agricultura; Albornoz y Domingo deseaban que el elegido fuese Gordón, “para callarlo y contentarlo” y porque, además, su tendencia en el partido era la mayoritaria, pero Azaña vetó la propuesta, que no llegó a hacerse oficial<sup>835</sup>. La elección de Gordón, que era “opuestísimo a la participación socialista”, solo implicaba para Azaña postergar una nueva crisis, por lo que mantuvo a Domingo, y eso que no era, a su juicio, la persona más preparada para el cargo<sup>836</sup>.

La clave de la estabilidad gubernamental estaba, según Gordón, en la coordinación de tres ministerios: Agricultura, Gobernación y Trabajo, “el triángulo gubernamental” que garantizaban el poder de los socialistas a nivel local. Las bases de colaboración que consiguió aprobar en el seno del CEN (la minoría tardó unas semanas en darle su aprobación) respondían a este planteamiento: rectificación completa de la legislación laboral (derogación de la Ley de Términos), neutralidad de los jurados mixtos e imparcialidad de los gobernadores, toda una invitación expresa para que los socialistas abandonasen el poder<sup>837</sup>.

La división radical socialista había alcanzado rango institucional: el CEN, con mayoría del sector *gordoncista*, se mostraba ya abiertamente antigubernamental; la minoría, prácticamente dividida en dos mitades. El encumbramiento de Gordón a la

---

<sup>834</sup> *Heraldo de Madrid*, 8-7-1933. *Luz*, 6-7-1933.

<sup>835</sup> Gordón, frente a los rumores, negó que le hubiesen ofrecido el cargo: *Heraldo de Madrid*, 12-6-1933.

<sup>836</sup> *Ibid.*, 8-6-1933. *Ahora*, 9-6-1933. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., pp. 359 y 360.

<sup>837</sup> Declaraciones de Gordón a los periodistas: *Heraldo de Madrid*, 12-6-1933.



presidencia del comité ejecutivo tampoco estuvo exento de polémica; Domingo no pudo asistir a la reunión en la que se votó y, para colmo, hubo que proceder a un sorteo ante el empate entre Gordón y Salmerón. En una entrevista en *Heraldo de Madrid* el 10 de julio, Domingo criticó a los afines a Gordon por los métodos utilizados<sup>838</sup> y porque actuaban “siguiendo las inspiraciones o sugerencias de fuera”. Se refería a los contactos que Gordón, Feced, Moreno Galvache y Valera habían mantenido con Sánchez Román<sup>839</sup>; se comentaba en la prensa el posible ingreso del jurisconsulto en el PRRS y su intención de publicar un manifiesto que fuera el acta de nacimiento de un partido de centro. Sánchez Román lo negó, pero el malestar entre el sector pro gubernamental era evidente: para los socialistas, detrás de la oposición del PRRS a la Ley de Términos, estaba su inspiración<sup>840</sup>.

En un discurso celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid, Gordón Ordás responsabilizó a los socialistas del marasmo económico del país por sus constantes amenazas y por la quiebra del principio de autoridad por parte del Estado; a los republicanos (pensaba incluir también a los radicales) les correspondía alcanzar la unidad programática y no simplemente de los diputados, como pretendía la FIRPE. El programa enunciado estaba claro que se dirigía contra los socialistas, a quienes pidió que, “por patriotismo”, pasaran a la oposición, pues su permanencia en el poder solo estaba beneficiando a las derechas. En el polo opuesto, Marcelino Domingo se manifestó en un mitin en el cine Pardiñas abiertamente favorable a la alianza con los socialistas, provocando la irritación de Azaña. La “escisión” del PRSS, decía una editorial de *El Sol*, era ya un hecho “a nivel moral”. Ante la disyuntiva, Domingo y Salmerón, abandonaron el CEN; Gordón declaró esta actitud de “improcedente”. Los radicales, por su parte, trataban de acercarse al sector crítico; en un banquete de homenaje a Pérez Madrigal, Martínez Barrio trató de tranquilizar a los que dudaban del programa rectificador de Lerroux y aseguró que el PRR gobernaría “para todos”. El Consejo de Ministros trató la cuestión del pleito radical socialista; a Azaña las bases de

---

<sup>838</sup> Gordón apoyaba por disciplina a la mayoría en las Cortes, pero en los pasillos se dedicaba a destruirla: Domingo, M., *La experiencia del...*, op. cit., p. 305.

<sup>839</sup> El catedrático de Derecho Civil ejercía una gran influencia “indirecta” sobre muchos políticos republicanos, entre ellos el mismo Indalecio Prieto: Núñez Iglesias, A., “Felipe Sánchez- Román Gallifa, un jurista en el centro de la Segunda República”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *II Congreso sobre el republicanismo en la historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora, 2003, pp. 500 y 501.

<sup>840</sup> La contestación del CEN a Gordón: *El Sol*, 13-7-1933. Los contactos con Sánchez Román, en *Luz*, 5-6; *Heraldo de Madrid*, 6-7, y *La Época*, 7 y 8-7-1933.

colaboración republicana le parecieron “disparatadas”, “inicias” y “ridículas”. Concedor de las profundas divisiones de sus socios, directamente no les contestó<sup>841</sup>, quizás para ganar tiempo y lograr la aprobación de la legislación complementaria. A lo que no estaba dispuesto era a sacar a Albornoz del Gobierno para llevarlo al Tribunal de Garantías, medida que solo beneficiaría a Gordón y a sus partidarios<sup>842</sup>.

También en Acción Republicana, reconoce Azaña, había diputados, sobre todo los que representaban a las provincias del sur, que deseaban romper con los socialistas. La Ley de Términos Municipales había aumentado los salarios, mientras los precios se habían hundido y los perjudicados no solo eran los grandes terratenientes. Gordón, al igual que Lerroux, hizo de la defensa del pequeño propietario la principal baza de ataque a Domingo: la Alianza de Labradores debía convertirse en el principal baluarte de la República en el campo. Sin embargo, cuando el proyecto de arrendamientos de fincas rústicas se debatió en las Cortes, nada hizo para que se aprobase<sup>843</sup>.

La caída del tercer Gabinete de Azaña terminó por desatar todas las rivalidades que se habían ido acumulando desde principios de 1933. La reunión de la minoría para decidir la colaboración en el nuevo Gobierno encabezado por Lerroux fue “borrascosa”; por un lado, Domingo y Galarza manifestaron su solidaridad con los socialistas por no haber sido invitados a participar, y defendieron una solución abstencionista; por otro, estaban Gordón, Palomo y López Orozco, defensores de la participación. Por un solo voto, el del presidente de la minoría, Baeza Medina, perdió la última opción; Gordón tenía un “vivo disgusto” y señaló que era el CEN, como el representante del partido, y no la minoría, a quien le correspondía dirigir la política. La amenaza de Lerroux de un gobierno homogéneo y una visita de Azaña a Alcalá-Zamora desbloquearon la situación: en una nueva reunión de la minoría radical socialista, esta vez no tan numerosa como la anterior, se acordó la colaboración por 18 votos contra 14 (Domingo y Barnés entre ellos)<sup>844</sup>. A continuación, los radicales socialistas entregaron a Lerroux

---

<sup>841</sup> Gordón Ordás se lo recriminaría más tarde: *III Congreso Nacional extraordinario del PRRS, celebrado en Madrid los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1933*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1933, p. 159.

<sup>842</sup> *El Sol*, 30-7 y 9 y 12-8-1933. Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 391. El discurso de Gordón en el Teatro la Comedia (23-7-1933): *Mi política en...*, op. cit., vol. I, en especial las pp. 464 y 474.

<sup>843</sup> Azaña, M., *Diarios, 1932-1933...*, op. cit., p. 403. *El Sol*, 16-7-1933.

<sup>844</sup> El listado de los diputados que votaron a favor y en contra: *Heraldo de Madrid*, 14-9-1933. Según Marcelino Domingo, fue la amenaza de disolución de las Cortes lo que llevó a algunos diputados a

las mismas bases que dos meses atrás Azaña había ignorado; diligente, el presidente contestó en una semana y Gordón se dio por satisfecho. Por su parte, Acción Republicana por boca de su presidente se declaró “colaboracionista”, a condición de que el Gabinete fuera a base de partidos y no de personalidades<sup>845</sup>.

A fin de dilucidar las divisiones internas, Gordón Ordás convocó un congreso extraordinario con la ponencia titulada, “Situación creada al Comité Ejecutivo Nacional por los ministros y el Grupo Parlamentario”, toda una acusación contra el sector crítico por actos de indisciplina. En la misma reunión del CEN se debatió lo que era la médula de todo el debate interno: la estrategia en cuestiones de gobierno respecto a la colaboración o no de los socialistas. Las apasionadas y violentas asambleas provinciales que debían elegir a los delegados del congreso fueron una constatación de la fractura a nivel local del partido: dentro de una misma agrupación había voces favorables y contrarias a la participación en el Gabinete Lerroux. Una de las más tormentosas fue la de Valencia, donde el diputado Fernando Valera renunció a su acta debido a los ataques que recibió por su actitud favorable a Gordón Ordás<sup>846</sup>; otras como Murcia o León votaron por la colaboración y sanción a todos aquellos que no acatasen los acuerdos del CEN<sup>847</sup>.

Una vez abierto el congreso, Galarza y Mariano Joven acusaron a Gordón de utilizar a intermediarios como “captadores de votos” en Zaragoza y de inflar los censos de las agrupaciones afines como en Murcia<sup>848</sup>. En su informe, Gordón se refirió al “deplorable estado de indisciplina colectiva” de los ministros y de la minoría que, de común acuerdo, habían menospreciado la autoridad del CEN con el objetivo de decidir la continuación del Gabinete Azaña desde la crisis de junio. A esto había que sumar las “declaraciones imprudentes” que algunos diputados (Domingo y Barnés) realizaban en la prensa, aumentando el desprestigio del CEN. Por tanto, se necesitaban depuraciones

cambiar el sentido de su voto: *La revolución de octubre. Causas y experiencias*, Barcelona, Librería Catalonia, 1935, pp. 29 y 30.

<sup>845</sup> *El Sol*, 12 y 20-9-1933. *Ahora*, 12-9-1933. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 49-51.

<sup>846</sup> A principios de septiembre defendió en unas declaraciones la legitimidad de Gordón para la presidencia del CEN y atacó a los periódicos “adictos” al Gobierno y a la “indisciplina de su minoría”: *La Voz Valenciana*, recogidas en el diario *Ahora*, 3-9-1933.

<sup>847</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 45. *Heraldo de Madrid*, 19 y 23-9-1933.

<sup>848</sup> La agitada sesión de discusión de las actas en *Ahora*, 24-9-1933. Desde la secretaría del partido, controlada por Gordón y sus afines, en especial por Pedro Sánchez Márquez, se enviaron “miles” de cartas para que las delegaciones fueran “a personas de absoluta confianza”: Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 200.

internas “para evitar la anarquía”, advirtiendo contra cualquier fórmula conciliatoria que postergase de nuevo el problema. Pero, como apunta Manuel Ramírez, la cuestión que subyacía a la controversia sobre los procedimientos era la colaboración o no de los socialistas en el poder. Gordón defendió la independencia del PRRS, pues se corría el riesgo de convertirse en un apéndice del Partido Socialista que, con “el escollo de la lucha de clases”, estaba envenenando las relaciones entre los republicanos. En el fondo, con la fórmula de unas nuevas bases de colaboración, se estaba invitando a los socialistas a abandonar el Gobierno, pero sin que se sintieran expulsados o empujados. Galarza en su intervención consideró las bases aprobadas por el CEN como “un proyectil lanzado contra el Partido Socialista”, ya que los dos puntos fundamentales, abolición de la Ley de Términos y paralización de las “obras suntuarias”, eran un ataque directo a la labor de Largo Caballero y Prieto, ministros de Trabajo y Obras Públicas, respectivamente<sup>849</sup>.

El presidente de la minoría, Baeza Medina, habló del “menosprecio” que algunos miembros del CEN tenían por la minoría, y reveló que Gordón Ordás lo había coaccionado en la reunión definitiva donde se aprobó la colaboración con el Gobierno de Lerroux. Este era, recalcó Fernando Valera, “el verdadero problema”: el partido estaba dividido en “dos disciplinas” respecto a esta cuestión. Galarza fue más tajante: la colaboración con el Partido Radical suponía para el PRRS “renegar de su historia, de su conducta y de su deber”, frase que fue seguida de aplausos y protestas entre los asistentes. Cuando se levantó a hablar Marcelino Domingo, la división del partido estaba ya cantada. De una forma clara y contundente dijo que en el PRRS había dos partidos: los que estaban más cerca de los radicales, quienes representaban un retroceso frente a los gobiernos anteriores, y los que, como él, estaban a la izquierda y se sentían más afines con los socialistas. Según el editorial de *Ahora*, el congreso había tenido la virtualidad de “deshacer el equívoco” de un partido unido<sup>850</sup>.

---

<sup>849</sup> *III Congreso Nacional extraordinario...*, op. cit., pp. 122 y ss. y 197-199. Ramírez Jiménez, M., “La escisión del Partido Radical Socialista en la Segunda República española”, en *Las reformas de...*, op. cit., p. 115. Véanse las diferencias entre Gordón y Marcelino Domingo sobre las relaciones con los socialistas en el apéndice documental n.º 2.

<sup>850</sup> *III Congreso Nacional extraordinario...*, op. cit., pp. 296 y 307 y ss. *Ahora*, 27-9-1933. Gordón representaba en su partido a aquellos sectores sociales deseosos de romper la alianza con el obrerismo reformista y acercarse a la pequeña y mediana burguesía, encarnada por los radicales: Tuñón de Lara, M., “¿Crisis de la Segunda República?”, en Fontana, J. (coord.), *La II República: una esperanza frustrada, Actas del Congreso Valencia Capital de la República*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 28 y 29.

Las dificultades del Gobierno Azaña se vieron agravadas por los contactos que empezaron a mantener los radicales socialistas de Gordón, consciente de la debilidad creciente de su partido, con Sánchez Román y Martínez Barrio. El objetivo inmediato era buscar nuevas fórmulas de gobierno (la FIRPE se había mostrado inoperativa), pero no se descartaron metas más ambiciosas. En estas reuniones se habló de la posibilidad de fundar un nuevo partido, pero Gordón se decantó con fusionar, partiendo de unos puntos mínimos, los ya existentes. Incluso le ofreció ingresar en el PRRS, oferta que Sánchez Román rechazó porque sabía que había un sector de los radicales socialistas que se opondría. En una de estas cenas, Sánchez Román informó a Gordón que había invitado a Martínez Barrio, quien, a su vez, les puso al tanto de una reunión que había tenido con Azaña para vislumbrar una posible concentración republicana, sin vincular dicho proyecto a la colaboración con el Partido Radical. Ambos políticos coinciden en sus memorias en lo que se habló en dichos encuentros, aunque las conclusiones que sacaron fueron distintas. Hubo dos entrevistas, una a mediados de junio y otra a fines de julio; en ambas, Azaña, aprovechando las bases presentadas por el PRRS, planteó al político sevillano la necesidad de una conciliación republicana, dando entrada a los radicales en el Gobierno. Martínez Barrio vio en la oferta una estrategia para debilitar la unidad interna del PRR y del sector radical socialista que seguía las inspiraciones de Gordón Ordás, un auténtico boquete en la estabilidad gubernamental; no obstante, remitió cualquier respuesta definitiva a lo que dijera Lerroux. Las intenciones de Gordón no eran desconocidas para el vicepresidente radical; en una cena con Sánchez Román, Moreno Galvache, Feced y Gordón, este le había dejado entrever que deseaba poner fin a la colaboración con los socialistas. De todas formas, en una cosa sí estaban de acuerdo Martínez Barrio y Azaña: cualquier movimiento brusco que apartase a los socialistas del poder era peligroso. Gordón compartía el fondo de esta estrategia, pero le fallaban las formas; su carácter impetuoso, a veces bronco, le granjeó la enemistad socialista y de los sectores más afines a estos entre los republicanos<sup>851</sup>.

Después del portazo de Marcelino Domingo en el congreso (no esperó la elección del nuevo comité nacional) se reunieron sus seguidores en el local de la Agrupación de Madrid y fundaron el Partido Republicano Radical Socialista Independiente. El día 28 de septiembre hicieron público un manifiesto que era todo un

---

<sup>851</sup> Los contactos entre Gordón, Sánchez Román y Martínez Barrio en *El Sol*, 28-7; *Heraldo de Madrid* y *La Libertad*, 29-7-1935. *III Congreso Nacional extraordinario del PRRS...*, op. cit., pp. 253-256. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 188 y 189.

*rapport* contra Gordón y el sector oficial del partido. Las acusaciones vertidas eran de forma y de fondo: coincidencia con la derecha, violación de los acuerdos alcanzados en el IV congreso, manejos para debilitar la autoridad de los ministros y quebrantar el prestigio de la minoría, “fraude” y “compra de votos” en la organización del congreso extraordinario, “caciquismo”... Ellos, por el contrario, se consideraban continuadores del ideal primigenio de los radicales socialistas, una república con contenido laico y social. En aras de ese ideal o “ética” revolucionaria proclamaron la necesidad de la vigencia de las Constituyentes. El nuevo partido arrastró a 25 diputados y esperaba que otros se sumaran en los días posteriores<sup>852</sup>.

Los oficialistas no tardaron en contestarles; un día después, a propuesta de Gordón, publicaron otro manifiesto, redactado por Fernando Valera, en el que se defendían de las acusaciones lanzadas por el sector disidente. Nadie podía apropiarse del ideal del partido, común a todos, razón por la que no cedían a nadie “la bandera del izquierdismo<sup>853</sup>, no cifrado en vana palabrería revolucionaria”; además de una ética, los radicales socialistas, eran una “nueva técnica de organización”, basada en una presidencia colegiada representada por un comité ejecutivo, como mejor fórmula para combatir el caciquismo. El resto del manifiesto estaba inspirado en lo que Gordón venía defendiendo desde hacía tiempo: estructura comarcal, aceleración de la reforma agraria (la lentitud de Domingo como ministro había quedado manifiesta), ejecución de la legislación laica o el reforzamiento del principio de autoridad. El nuevo comité ejecutivo<sup>854</sup>, presidido otra vez por Gordón, ratificó la colaboración con el Gobierno Lerroux, pero puntualizó que no se trataba de un voto en blanco: estaría vigilante del cumplimiento exacto de las bases y de un posible viraje del Gobierno hacia la derecha, dado que la misión del PRRS, declaró Gordón, era actuar desde la izquierda. También acordó promover una campaña de propaganda y proceder a la reorganización del

---

<sup>852</sup> *Heraldo de Madrid*, 28 y 29-9-1933.

<sup>853</sup> Para Josep Pla, el izquierdismo en Gordón era una cuestión instrumental: en unas Cortes dominadas por esta orientación, solo se podían sostener aquellos que se definían más de izquierda que los demás. Gordón deseaba un gobierno con los radicales, pero esta fórmula, que era en el fondo conservadora, la trataba de presentar en un léxico y gesticulación más izquierdista que la liderada por Azaña e incluso los socialistas: *La Segunda República...*, op. cit., pp. 559 y 560.

<sup>854</sup> El CEN estaba compuesto por Gordón, presidente; López Orozco, vicepresidente; Moreno Galvache, secretario y Artigas Arpón, Fernando Valera, Vicente Fatrás y Antonio Guallar como vocales: *Ahora*, 27-9-1933. También se decantaron por el PRRS ortodoxo, Ruiz de Villa, Aldasoro, Azarola, Feced, Muñoz, Navarro y López Goicoechea. Otros como Gomáriz proclamaron su independencia de los dos sectores, por lo que, al final, la minoría quedó integrada por 13 diputados: *El Sol*, 26-9-1933.

partido. A mediados de octubre dio cuenta de los resultados; la impresión era optimista por la cantidad de comités locales y provinciales adheridos, aunque no faltaron los incidentes con los *dominguistas* hasta por el reparto del mobiliario de las sedes<sup>855</sup>.

La mayoría de los comités locales se mantuvieron en la disciplina oficial. El CEN envió una circular a las distintas agrupaciones para que en el plazo de quince días contestasen si acataban los acuerdos del último congreso o se adherían a la fracción disidente. Pues bien, solo sesenta y tres agrupaciones, la mayoría de las provincias de Toledo y Zamora, se decantaron por ese sector; catorce se declararon autónomas, y la “inmensa mayoría” se mantuvieron fieles a la tendencia representada por Gordón. Pese al optimismo, la realidad era que las bases se encontraban en desbandada, como quedó demostrado en las elecciones de noviembre. En Málaga, por ejemplo, Saval Moris y sus seguidores, no dudaron en integrarse en el Partido Radical. La constitución de UR un año después las rescataría para un nuevo proyecto político, eso sí, ahora disciplinadas y aceptando el papel subordinado en la nueva formación<sup>856</sup>.

La investidura de Lerroux fue aprovechada por Gordón para exponer en sede parlamentaria lo que venía defendiendo en el CEN: los socialistas debían apoyar desde fuera al Gobierno, porque había un “estado de opinión en el país” adverso a la obra del Gabinete Azaña. Asimismo, habían dificultado la inteligencia entre los republicanos, pues desde su órgano de prensa habían obligado a estos a elegir entre fascismo y comunismo y de querer imponer la dictadura del proletariado. La insistencia de Azaña en mantener a unos “hombres fracasados” había terminado por desgastar también a los partidos que lo apoyaban; la alternativa a partir de ese momento pasaba por un gobierno dirigido por el Partido Radical que debía completar la obra de las Constituyentes, en caso contrario, había que proceder a su disolución, porque “no eran posible más combinaciones”. Ante el futuro electoral, Gordón se mostró partidario de un gran partido de izquierda, que contrarrestara a una derecha que ya caminaba hacia la unidad<sup>857</sup>.

---

<sup>855</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 101-106. Véanse los dos manifiestos en *Ahora*, 28-9-1933.

<sup>856</sup> *Ibid.*, 20-10-1933. Velasco Gómez, J., “Las elecciones de 1933 en Málaga”, *Jábega*, Diputación de Málaga, n.º 29 (1980), p. 31.

<sup>857</sup> *DSCC*, 3-10-1933. También las Juventudes Radicales Socialistas se inclinaron por la convergencia con los republicanos de izquierda: el secretario del Comité de Amorebieta a Gordón Ordás, 16-1-1934, CDMH, *Político-Social*, Bilbao, 3/5.

Con la caída de Lerroux y la posterior disolución de las Cortes, Gordón fue el blanco de ataque de los socialistas<sup>858</sup> y de los republicanos de izquierda; lo acusaron, entre otras cosas, de disolver las Constituyentes, de provocar la desunión entre los republicanos y de romper el Gobierno de coalición. Independientemente del carácter de Gordón, el deseo de la retirada socialista era compartido por ciertos sectores de Acción Republicana y los jefes de las minorías republicanas, incluida la radical, estaban dando los pasos desde el verano para alcanzar la “cordialidad en la Cámara y fuera de ella”, primer eslabón para una futura concentración. Todo ello sin subestimar cuestiones de celo que Gordón podía sentir por el protagonismo de Azaña en la ansiada unidad republicana. Pero estas disputas, muchas veces personales, no podían dejar de soslayar una realidad social y económica: la subida de los salarios, acompañada de un descenso de los precios y una intensa campaña de la FNTT, estaban perjudicando a los pequeños propietarios y arrendatarios. Por si fuera poco, la lucha por el control del mercado del trabajo aumentaba las tensiones entre socialistas y republicanos; en Andalucía, los enfrentamientos eran casi cotidianos y no pocas veces a tiros<sup>859</sup>. Gordón recordó a los socialistas en el Parlamento que muchos labradores no ganaban “ni siquiera las tres pesetas” de los jornaleros<sup>860</sup>.

En la ronda de consultas que siguió a la caída de Lerroux, Gordón recomendó al presidente un gobierno de concentración republicano socialista con radicales incluidos; como tal empeño se antojaba poco menos que imposible, solo quedaba la disolución de las Cortes y la entrega del poder a los republicanos. La única precaución que manifestó a Alcalá-Zamora fue la de separar la Jefatura de Gobierno del Ministerio de la Gobernación como mejor garantía de la sinceridad electoral. Que aquella no era la mejor solución prevista por los radicales socialistas se puso de manifiesto en la votación de confianza: fue la única minoría republicana de izquierdas que dio su apoyo al Gobierno. Fernando Valera, jefe de la minoría, atribuyó la dimisión de Lerroux a las

---

<sup>858</sup> En los artículos de *El Socialista*, 4-10-1933, “¡A la fuerza ahorcan! y “Tras el caballo de Atila”, se responsabilizó a Gordón de ser “el causante de la crisis”.

<sup>859</sup> Macarro Vera, J. M., “Los socialistas y la revolución”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del, (eds.), *El laberinto republicano...*, op. cit., p. 81.

<sup>860</sup> Gordón argumenta contra las acusaciones: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 119 y ss. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 193 y 194. DSCC, 3-10-1933. Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 306 y 307.



“injurias” e “insidias” de una oposición fuera de la realidad; las Cortes Constituyentes, sentenció, “se han disuelto a sí mismas”<sup>861</sup>.

El posterior encargo a Pedregal no contó con la asistencia de Gordón: sin dejar de reconocer sus méritos, le pareció demasiado apartado de la vida política para poder dirigir un gobierno. Su candidato era Sánchez Román, “la figura indispensable del momento”, la persona que le ofrecía las mayores seguridades, pues, sin pertenecer a ningún partido, había tenido un papel muy activo en la política republicana. Más tarde dio su beneplácito al doctor Marañón, siempre que formase un ejecutivo con “republicanos auténticos”. Al final fue Martínez Barrio quien recibió el encargo y logró lo que se venía persiguiendo desde diciembre de 1931: una amplia concentración de fuerzas republicanas sin la oposición frontal de los socialistas. Por primera y única vez, Gordón alcanzaba un ministerio, el de Industria y Comercio (cargo en el que tenía experiencia como subsecretario); durante sus dos meses y pico como ministro preparó un decreto<sup>862</sup> destinado a dinamizar la exportación de productos agrarios, una necesidad acuciante, dada la caída de precios en el mercado interior, de la que tanto se resentían los pequeños propietarios<sup>863</sup>.

Abierto el periodo electoral, el CEN comunicó a sus comités que el PRRS debía pactar con los partidos republicanos de izquierda y, en determinadas circunscripciones, con los republicanos conservadores (*mauristas* y progresistas de Alcalá-Zamora), pero nunca con aquellos que se negaban a acatar el régimen. Pero las cosas no debieron quedar muy claras; la autonomía dada a los comités provinciales, “para resolver lo que mejor convenga”, llevó a los radicales socialistas de Badajoz y Cáceres a figurar en las mismas listas que los monárquicos. Gordón planteó entonces en el comité ejecutivo que, “por decoro”, no figurasen candidatos de su partido con los agrarios y que votasen en esas circunscripciones a los socialistas; Valera y Moreno Galvache se mostraron conformes. Pese a la negativa de Martínez Barrio a patrocinar candidaturas desde el Gobierno, los pactos de radicales con agrarios en algunas provincias con fuerte presencia socialista provocaron la inmediata reacción de Gordón: se entrevistó con

---

<sup>861</sup> *La Libertad*, 5-10-1933.

<sup>862</sup> Se suprimía la Junta de Aranceles y Valoraciones y se creaba en su lugar la Comisión Arancelaria: *La Libertad*, 9-12-1933, y *Gaceta de Madrid*, 12-12-1933.

<sup>863</sup> *Heraldo de Madrid*, 6-10-1933. *El Sol*, 7-10-1933. Cordero del Campillo, M. A., “Félix Gordón Ordás...” op. cit., p. 307.

varios ministros y amenazó con abandonar el Gabinete<sup>864</sup>. En un mitin celebrado en Murcia se reafirmó en esa política electoral: las alianzas con los agrarios eran equivalentes a que la República se “prostituyera”, el dilema no era derecha o izquierda, sino “republicanismo y antirrepublicanismo”. Asimismo, los socialistas debían separarse del poder de forma “benévola”, porque los imperativos económicos estaban por encima de las luchas de clases. Consciente de la debilidad de los republicanos de izquierda (solo Acción Republicana no se presentó dividida), terminó por sumarse a la iniciativa de Azaña<sup>865</sup> de formar un gran partido republicano nacional<sup>866</sup>.

Los resultados no pudieron ser más catastróficos para los radicales socialistas ortodoxos: solo Gordón Ordás mantuvo su acta por León en coalición con los radicales; directores generales (Artigas Arpón de Comercio; López de Goicoechea de Minas; López Orozco de Industria), ministros (Feced) o antiguos diputados (Fernando Valera) quedaron fuera del nuevo Parlamento. Gordón, sin capacidad de reaccionar al conocer los resultados<sup>867</sup>, dijo más tarde en un mitin en León que la causa de la derrota de la izquierda se debió a que no pudieron diferenciarse a tiempo de los socialistas, o lo que era lo mismo, no haber sabido transformar una colaboración directa por otra indirecta; esta era, por cierto, la misma explicación que había dado Lerroux. La travesía del desierto solo se superaría si se creaba un gran partido de izquierda, que podía tomar su ideario del PRRS. Había, pues, que volver a empezar redoblando los esfuerzos de propaganda y organización<sup>868</sup>.

Lerroux informó a Gordón que, teniendo en cuenta la debacle de los republicanos y las distancias con los socialistas, solo veía viable un gobierno del Partido Radical y los agrarios o afines, y solicitó su participación. Gordón le replicó que no compartiría gabinete con los agrarios. Al día siguiente visitó junto con Fernando Valera a Sánchez Román, consejero habitual del político leonés y con gran influencia sobre

---

<sup>864</sup> *Ahora*, 26-10-1933.

<sup>865</sup> Gordón propuso en un mitin celebrado en León la creación de “un gran partido nacional de izquierda republicana”: *Hoja Oficial del Lunes*, 27-11-1933. También Azaña habló en la campaña del “inminente peligro” que para el régimen republicano podía suponer el triunfo de las derechas. Como remedio planteó un “frente único de las izquierdas”, con entrada de los socialistas, pero advirtió contra los falsos republicanos. Un posible entendimiento con los radicales o el partido de Gordón no se veía entonces como algo factible: *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 3 y ss.

<sup>866</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 106 y 107. *Heraldo de Madrid*, 11-11-1933.

<sup>867</sup> *Luz*, 21-11-1933.

<sup>868</sup> *El Sol*, 27 y 28-11-1933.

este<sup>869</sup>, que se inclinó por la disolución de las Cortes antes de reunirse. Gordón participó en los conciliábulos de los políticos republicanos con el objetivo de plantear la crisis<sup>870</sup>; también se mostró inclinado a la propuesta que patrocinaba en esta dirección el ministro Palomo. Solo la obstinación de Martínez Barrio de presentarse ante el nuevo Parlamento con aquellos que quisieran seguirlo y una reunión con el presidente de la República le disuadió de persistir en esa idea. En un nuevo encuentro de madrugada entre Azaña, Casares Quiroga y Domingo no estuvo ya presente<sup>871</sup>.

La reunión posterior del CEN, que debatía la posible entrada en el Gobierno Lerroux, evidenció el miedo de los radicales socialistas a quedar marginados en el futuro político si no contaban con la protección del poder. Todos dieron distintos motivos para mantenerse, aunque fuera con un ministerio. Artigas argumentó que, con un solo diputado, el partido corría el peligro de desaparecer. Para Valera había que evitar que Lerroux basculara hacia la derecha. Moreno Galvache opinó que los radicales socialistas podían acometer una política de reconstrucción económica desde el Ministerio de Hacienda o el de Industria, única garantía de estabilidad en un contexto de creciente polarización y lucha de clases, pero fue más allá en su análisis: si se disolvía el Parlamento, había que “intervenir desde el Poder en unas nuevas elecciones tuteladas”, aquello que no había sucedido en las últimas. Todas estas intervenciones se basaban en un presupuesto inviable: que Lerroux no gobernaría con los agrarios. Como finalmente el agrario Cid, a título independiente, entró en el Gobierno, la colaboración del PRRS fue “totalmente imposible”; Martínez Barrio confesó a Gordón que de haber conocido antes esta participación habría dimitido. A partir de entonces, solo quedaba, informó Gordón a sus compañeros, reconstruir un gran partido republicano y publicar un manifiesto<sup>872</sup>. No fueron suficientes iniciativas como esta para mantener la unidad en el partido: los exdiputados Ramón Feced y Manuel Ruiz de la Villa enviaron una carta a Gordón Ordás en la que anunciaron su baja del PRRS, partido al que daban por acabado como al resto de los republicanos de izquierda. Meses más tarde ingresarían en el PNR dirigido por Sánchez Román<sup>873</sup>.

---

<sup>869</sup> Avilés Farré, *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 225.

<sup>870</sup> Gordón afirmó que en esa reunión en casa de Casares Quiroga no se trató de la disolución de las Cortes, solo de la formación de un partido republicano: *El Sol*, 6-12-1933.

<sup>871</sup> *Luz*, 6-12-1933. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 109-112.

<sup>872</sup> *Ibid.*, pp. 112-114.

<sup>873</sup> *Luz*, 29-1-1934. *Heraldo de Madrid*, 17-4-1934

### 3.3 El encuentro entre Martínez Barrio y Gordón Ordás

Dos eran las perspectivas que se les presentaban a los republicanos de izquierda ante la debacle electoral y la política de rectificación auspiciada por Lerroux: sumarse a la insurrección socialista ya en marcha<sup>874</sup> (aunque solo fuera como amenaza ante las reformas anunciadas), o superar el fragmentado mapa de partidos que combatían por un mismo electorado; en este último caso el objetivo era la fusión, para que, llegado el momento, se pudiese ofrecer una alternativa creíble al presidente de República. La unidad en las Cortes venía impuesta por el reglamento: se exigían diez diputados para formar un grupo parlamentario; como solo Esquerra alcanzaba esta cifra, el resto de los republicanos de izquierda tuvieron que agruparse en una sola minoría, Izquierda Republicana. Gordón decidió quedarse al margen hasta julio o agosto, meses en que ya figura como inscrito a efectos reglamentarios<sup>875</sup>.

Alentados por periódicos como *Heraldo de Madrid* o *El Liberal*, los republicanos emprendieron conversaciones, sin que por el momento estuviese muy clara la fórmula a seguir; desde “frente de izquierdas”, “federación de partidos con una sola disciplina”, hasta la fusión y simple “inteligencia” entre los que habían votado la Constitución (Azaña). Sánchez Román se escoraba hacia la izquierda, mientras el PRR marcaba distancias: cualquier “sugestión” cerca de Martínez Barrio, advirtieron algunos diputados radicales, sería “estéril”<sup>876</sup>. Los socialistas desdeñaron una nueva coalición parlamentaria, “el hilo roto que no puede anudarse”<sup>877</sup>, pero verían “con simpatías” la unidad de las fuerzas republicanas de izquierdas. La ocasión vino dada con la Ley de Amnistía proyectada por las derechas; se habló de un manifiesto suscrito por todos los republicanos “sin matices”. Gordón, con la aprobación de su partido, decidió “marchar en solitario” y rechazó unirse a ese “partido nacional de izquierdas”; la justificación que dio fue que los hombres que habían tenido responsabilidad en los gobiernos de Azaña estaban desautorizados para ejercer funciones directivas y que previamente se debía

---

<sup>874</sup> La Comisión Ejecutiva del PSOE aprobó organizar “un movimiento francamente revolucionario” y ejercer el poder con aquellos elementos de izquierda que lo hubiesen ayudado. Azaña advirtió a Fernando de los Ríos que una insurrección de esta naturaleza estaría condenada al fracaso: Vidarte, J. S., *El Bienio Negro...*, op. cit., pp. 93-97.

<sup>875</sup> *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria*, n.º 6, noviembre-diciembre (1933), p. 1068, y n.º 10, julio-agosto (1934), p. 942. “Se ha constituido la minoría de Izquierda Republicana”: *Heraldo de Madrid*, 29-12-1933.

<sup>876</sup> *Ibid.*, 27-12-1933.

<sup>877</sup> *El Socialista*, 27-12-1933.

aprobar un programa común. Pero como la unidad era un imperativo y no una opción, inmediatamente Gordón ideó estructurar un segundo gran bloque republicano. El primer paso sería un publicar un manifiesto dirigido a la opinión pública y convocar después a los representantes provinciales del partido<sup>878</sup>.

No por eso quedó aislado el PRRS; pocos días después informó Moreno Galvache a su ejecutiva que había sido requerido por los partidos de izquierda, en concreto AR y el PRRSI, para unificar todas estas fuerzas ante la acometividad de las derechas, acusadas de poner en peligro “las esencias del régimen”. Se concertó en aquella reunión la necesidad de articular un plan de acción de los partidos que trajeron la República, incluido los socialistas y el sector disidente de los radicales. Galvache manifestó que, aun tratándose de reuniones oficiosas, debía recabarse el permiso de los respectivos comités nacionales de los partidos implicados. En el borrador de bases elaborado para la unión de las izquierdas se partía de una premisa: no existían diferencias ideológicas fundamentales entre los partidos a fusionar. A partir de aquí, los organismos nacionales debían formular los principios ideológicos y estatutarios, bases del nuevo partido. Como medida precautoria se apartaría de las gestiones a “personas representativas de los partidos actuales”, ya que se temía que las diferencias personales entre los líderes frustraran el naciente proyecto. También se trató de los medios a utilizar para contrarrestar a las derechas en el poder; no se detallaban los “medios legales”, pero la actuación “rápida” solo se podía interpretar como una apelación al presidente para que disolviese las Cortes. Pero si las derechas intentaban de forma violenta hacerse con el poder, o sea, un gobierno con presencia de la CEDA, se opondrían “con los medios que fueren precisos”<sup>879</sup> e implantarían una dictadura

---

<sup>878</sup> “Al pueblo republicano”, *El Liberal*, Madrid, 23-12-1933, y “Hacia la formación del bloque de izquierdas republicanas”, *Heraldo de Madrid*, 28-12-1933. Acta del CEN del PRRS, 22-12-1933, en Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 115.

<sup>879</sup> Gabriele Ranzato sitúa aquí, en la subordinación de los principios democráticos a los imperativos de la revolución, el fracaso de la II República, pues los hombres llamados a defender la democracia no dudaron en conculcar sus propios principios en el momento que se vieron apartados del poder. Los radicales socialistas serían el mejor exponente de no respetar el resultado de las elecciones cuando este no era el esperado: “La izquierda republicana y la defensa de la democracia (1934-1936)”, en Álvarez Tardío, M. y Del Rey Reguillo, F. (eds.), *El laberinto republicano...*, op. cit. p. 136. Una interpretación similar en Álvarez Tardío, M., “La democracia de los radical-socialistas”, en Rey, F. del, *Palabras como puños...*, op. cit., pp. 278 y 279. Por el contrario, Francisco Sánchez Pérez considera un anacronismo la dicotomía entre “democracia” y “revolución”, dos términos que en su época no eran antitéticos, sino más bien complementarios: “¿Una guerra realmente inevitable?”, en Sánchez Pérez, F. (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, p. 21. El “presentismo” de estos debates, no exentos de carga ideológica, en López Villaverde, A. L., “Balance. De puños, violencias y holocaustos.

republicana, que gobernaría por decreto, una vieja aspiración entre algunos prohombres republicanos como Maura y Gordón<sup>880</sup>.

En una posterior reunión del CEN del PRRS ortodoxo, se autorizó a Moreno Galvache a proseguir estas gestiones y se le recomendó que se atuviera, en cuanto fuese posible, al programa de bases de colaboración que el partido había presentado al Gobierno Azaña en 1933, una forma, quizás, de evitar que el perfil de los radicales socialistas quedase desdibujado frente a otros grupos de izquierda. Martínez Barrio, a la sazón ministro de Guerra, estaba fuera de estos contactos, pero ya se vislumbraba en el horizonte su participación; Moreno Galvache no ocultó en una carta su admiración por el líder sevillano, “uno de los directores de la política republicana”. De este modo, si en una primera fase las proposiciones (fusión de los cuadros, bases ideológicas y estatutarias) debían ser ratificadas por todos los partidos republicanos, en una segunda se entraría en contacto con los socialistas y con los radicales que fuesen de izquierda. Al igual que había fijado el PRRS, la dirección debía ser colegiada en el nuevo partido de Izquierda Republicana (denominación que partió de Moreno Galvache), una precaución ante el protagonismo que podía tomar Azaña en la nueva formación<sup>881</sup>.

Cuando la prensa republicana celebraba alborozada la inminencia de un “frente único de izquierdas republicanas”, el PRRS hizo público el manifiesto que el CEN había encargado para su redacción a Fernando Valera. En primer lugar, se acusaba al Gobierno “radicalagrario” de adulterar con sus políticas las “esencias” del régimen, hasta el punto de desfigurarlo. A continuación, se pasaba revista a aquellos proyectos que las derechas habían impuesto a Lerroux: la concesión de haberes pasivos al clero, el Concordato con el Vaticano, la amnistía a Calvo Sotelo y Benjumea y la contrarreforma agraria. Frente a estas leyes, la actitud de los radicales socialistas era “de irreductible oposición”, tanto en el Parlamento como en la calle, pero todavía se confiaba en el PRR

Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, en *Vínculos de Historia*, Universidad de Castilla-La Mancha, n.º 1 (2012), p. 279.

<sup>880</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2613/4441. También desde la perspectiva que da el paso del tiempo, Martínez Barrio defendió la solución autoritaria en los primeros compases del régimen: “Discurso pronunciado en el centro español de México D. F., 30-5-1942”, en *Mi acción en...*, op. cit. Las soluciones “jacobinas” no serían exclusivas de ciertos sectores republicanos, léase especialmente Azaña, como algunos autores han comentado desde el campo del Derecho: Fernández-Viaga, P., “Diego Martínez Barrio o la reivindicación imposible de un Estado de Derecho”, en Fernández-Viaga, P. (coord.), *Los parlamentarios andaluces en la II República*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 72-77.

<sup>881</sup> Actas del CEN del PRRS, 12 y 19 de enero: Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 161-163. Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 2-1-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

para que detuviera la desnaturalización de la República. No se rechazaba explícitamente el recurso a la violencia; de hecho, los republicanos de izquierda contaban “con los medios que fueren precisos” a fin de imponer su programa, pero se quería esperar a la respuesta que diesen Martínez Barrio, Sánchez Román y los socialistas para una resolución definitiva. Como ministro de la Gobernación, Martínez Barrio alentaba la unificación de las izquierdas republicanas, siempre que tomaran por sí solas “la carga del Gobierno” y se librasen de “tutores espirituales”, que intentarían imponerse por la fuerza (socialistas); cualquier otro intento, avisó, estaría condenado al fracaso<sup>882</sup>.

Esos fueron los argumentos que Gordón expuso en su mitin de Valencia: el Gobierno era “de derechas tibiamente republicanas”, que se estaba infiltrando en el régimen para desfigurarlo; la amnistía se explicaba por el miedo; las pensiones al clero violaban la Constitución, y la reforma de la reforma agraria solo tenía la intención de desfigurarla. La conclusión no podía ser más pesimista: el Gobierno de Lerroux sufría de “parálisis” y su labor “era infinitamente peor que la de Azaña”. Solo le merecía confianza Martínez Barrio por su negativa a ceder en la renovación de las comisiones gestoras. También censuró duramente a los socialistas por promover la lucha de clases cuando tenían tres ministros en el Gobierno. La solución ante este cuadro no podía ser la autoritaria, de izquierda o de derecha, sino la unidad de los republicanos. Fernando Valera, presente en el acto, fue aún más duro: “No somos de los que cuando dejan de gobernar anuncian con asaltar el poder con la violencia”, y sacó a relucir la complicidad de Marcelino Domingo con el discurso revolucionario en los congresos del partido. La situación presente no le inspiraba confianza, y avisó que los radicales socialistas negarían su obediencia al Gobierno si la CEDA entraba en el mismo<sup>883</sup>.

La respuesta a la oferta de Gordón llegó el 11 de febrero. Azaña dijo en el Coliseo Pardiñas que la colaboración con los socialistas no era el único “sentido de Estado” de su Gobierno: era una mezquindad haber propagado tal calumnia. También negó, en clara alusión a Gordón, que él fuera un obstáculo para la unión de los republicanos; eso sí, no se sumaría a nuevas federaciones que suponían duplicidad de “superestructuras”, verdaderos “armatostes”: solo patrocinaría la formación de un solo partido, previa disolución de Acción Republicana. Marcelino Domingo, por su parte, criticó en Tarragona a los radicales socialistas que, “por causas limpias y por causas

---

<sup>882</sup> *Heraldo de Madrid*, 2 y 3-2-1934.

<sup>883</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 153-160. *Hoja Oficial del Lunes*, 5-2-1934.

sucias”, habían roto la alianza con los socialistas, bóveda de la estabilidad de la República. Ambos líderes tenían todavía muy presente la disolución de las Constituyentes y recelaban de que el nuevo partido se pudiese resquebrajar “por las junturas”. Gordón, sin embargo, estaba dispuesto a olvidar el pasado y se declaró conforme con todo el programa de gobierno esbozado por Azaña. Las bases del PRRS empujaban en la misma dirección; la Asamblea de Murcia alabó el último discurso de Prieto y se mostró partidaria de restablecer “el sentido primitivo de la República” y de la disolución de todos los partidos republicanos “para que se forme uno solo”<sup>884</sup>.

Entretanto, los contactos entre los republicanos se sucedían; el CEN autorizó a Moreno Galvache, Artigas y Valera para asistir a una reunión que tendría lugar en el Ateneo de Madrid. Esta vez se aprobaron unas instrucciones: los partidos debían fusionarse y aprobar, previamente, un programa mínimo de gobierno, y, lo más complicado, se insistió en la exigencia de apartar de la dirección del nuevo partido a Azaña (sin nombrarlo) y a los que habían colaborado en su obra, lo que suponía condenar al PRRS al aislamiento. Gordón propuso que fuese un congreso extraordinario quien avalara finalmente la disolución en un solo partido: el CEN así lo aprobó<sup>885</sup>.

La reunión en el Ateneo de Madrid perdió todo su sentido cuando los representantes radicales socialistas se enteraron que, a sus espaldas, AR y el PRRSI estaban haciendo gestiones para fusionar ambas formaciones. El CEN del PRRS hizo pública una nota en la que lamentaba que los propósitos de unidad se hubiesen malogrado, pero al menos tenían la esperanza de alcanzar la “necesaria coordinación” que salvase la República. Pero era evidente que el partido se sentía agraviado: un documento interno consideró que “Azaña y los amigos de Domingo” habían torpedeado la presencia de los radicales socialistas. Por tanto, se preparó una respuesta mucho más contundente; esta llegó con el manifiesto encargado por la ejecutiva a Valera. Los radicales socialistas, se decía en el mismo, eran “republicanos de primera categoría” y no podían aceptar “ser recibidos como segundones”, amén de atacar a Izquierda Republicana por inducir a muchos afiliados radicales socialistas a inscribirse en sus filas. Con el propósito de levantar el entusiasmo, se animaba a los seguidores a crear un partido potente en unión de otras fuerzas republicanas; mientras un congreso

---

<sup>884</sup> Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 57, 77 y 78. *La Libertad*, 12-2-1934. La opinión de Gordón en *Heraldo de Madrid*, 14-2-1934. Asamblea del PRRS de Murcia: *ibid.*, 13-2-1934.

<sup>885</sup> Nota del PRRS: *ibid.*, 15-2-1934. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 169.



extraordinario no acordase la disolución de un modo solemne, las organizaciones debían permanecer en la disciplina<sup>886</sup>.

No eran los radicales socialistas los únicos agraviados: también Izquierda Radical Socialista, a pesar de sus declaraciones públicas a favor de la unidad, había sido apartada de la reunión del ateneo. Todo parecía indicar que Azaña y Marcelino Domingo estaban creando un partido sólido, sin aliados potenciales que pudiesen cuartear la disciplina interna; el recuerdo del fin abrupto de las Constituyentes estaba demasiado fresco como para hacer *tabula rasa* entre todos los republicanos<sup>887</sup>.

No desfalleció el PRRS ortodoxo en la búsqueda de acuerdos o fusiones con otras fuerzas republicanas; el día 9 de marzo *Heraldo de Madrid* se hacía eco de un encuentro entre Gordón Ordás, Sánchez Román y Martínez Barrio; se descartaba la creación de un nuevo partido, “cosa artificial”, y se apostaba por “formar una conciencia nacional” en torno a un índice legislativo y un programa de gobierno. Cuando se consiguiera el poder, sería la hora de un gobierno nacional de izquierda con presencia de Azaña. La fórmula, acorde con la “juridicidad”<sup>888</sup> de Sánchez Román, era la única posible, dado que Martínez Barrio seguía en la disciplina radical, e incluso se rumoreaba que se le encomendaría la dirección del partido, una vez apartado los seguidores de Alba. Los contactos de los tres políticos continuaron; Sánchez Román tuvo que desmentir que esas bases las hubiera redactado él para que Martínez Barrio las expusiera en el anunciado discurso de Sevilla, bases que, por cierto, había hecho públicas en su última intervención en el Teatro Victoria<sup>889</sup>.

Gordón, que no estuvo presente en el famoso discurso del Casino de la Exposición (su intención era asistir al acto), consideró que Martínez Barrio estaba intentando unir a todos los republicanos para salvar “los principios esenciales del régimen”, y el primer paso para ello era alcanzar un programa común con soluciones concretas. Moreno Galvache fue más allá y se mostró abiertamente partidario de la fusión de todos los republicanos. La necesidad de debatir las “gestiones oficiosas” que se estaban haciendo entre las fuerzas de izquierda llevó a la convocatoria del IV Congreso Extraordinario del PRRS. López de Goicoechea informó que los delegados

---

<sup>886</sup> *Heraldo de Madrid*, 15-2-1934. Gordón Ordás, F., *Mi política en...* op. cit., vol. II, pp. 171-174 y 177-179.

<sup>887</sup> *Heraldo de Madrid*, 9-4-1934.

<sup>888</sup> Núñez Iglesias, A., “Felipe Sánchez-Román...”, op. cit., p. 500.

<sup>889</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-3-1934. El desmentido de Sánchez Román en *Luz*, 23-3-1934.

representaban 39 557 votos, prácticamente la mitad de los que reconoció el congreso en mayo de 1932. Gordón dijo en su intervención que el partido se encontraba “forzosamente desplazado” de estos pactos y que, desde el primer momento, había defendido la unión y no la federación, porque era indispensable marcar una dirección única. Descartó que la izquierda republicana fuera exclusivamente los partidos que se habían agrupado con esta denominación; también había que contar con Martínez Barrio y Sánchez Román, y esto a pesar de que todavía no habían definido claramente su posición. Ambos políticos contaban, además, con una ventaja respecto a Azaña: no se habían gastado en el gobierno del país. Al igual que en otros congresos, no faltaron las típicas divisiones internas y los incidentes. Un congresista calificó de imposiciones la actitud de Gordón Ordás con Azaña y abogó por borrar todas las diferencias entre los partidos de izquierda. Algunos se opusieron a la fusión con aquellos que hacía poco tiempo habían sido expulsados del PRRS y pusieron como condición que Izquierda Republicana se disolviera antes de alcanzar un pacto con ellos. Otros rechazaron las conversaciones con Martínez Barrio porque este todavía se encontraba dentro del *lerrouxismo*. Era evidente que las gestiones de Gordón no eran compartidas por todos los afiliados; como botón de muestra, Jerónimo Gomáriz Latorre, diputado en las Constituyentes por Alicante, remitió una carta al presidente del CEN y se dio de baja en el partido<sup>890</sup>.

Las conclusiones del congreso ratificaron la política de unidad emprendida; se animaba a continuar los contactos con “todas las fuerzas que trajeron la República” a fin de concertar un programa de gobierno. En el plano organizativo se ampliaban los poderes del CEN en la reorganización y celebración de pactos que se considerase oportunos, a la vez que se aumentaba la democracia interna, pues se facultaba a las agrupaciones provinciales para efectuar “uniones circunstanciales” con otros partidos, siempre que contasen con la previa autorización del CEN. En una entrevista, Gordón trazó las etapas que deberían seguirse para lograr la unidad. La primera la calificó de “sentimental”, un gran mitin de reafirmación republicana (similar al de la Plaza de Toros de Madrid en los albores del 14 de abril), que restañase las heridas; la segunda, “crítica” de la situación presente, hasta desembocar en la fase “constructiva”: la

---

<sup>890</sup> Luz, 2-4-1934. Moreno Galvache, “El momento espiritual de España”: *El Liberal*, Murcia, 1-4-1934. *El Sol*, 10 y 15-4-1934.

elaboración de un programa de gobierno, basado en la justicia social, en contraposición al “sofisma” de “la pacificación de los espíritus” de Lerroux<sup>891</sup>.

La crisis de la amnistía constató que la unidad de acción entre los republicanos era todavía difícil. Izquierda Republicana se negó a dar su confianza al nuevo Gobierno, mientras que Gordón, Martínez Barrio y Sánchez Román no juzgaron oportuna la disolución de las Cortes y se mostraron dispuestos a colaborar con Samper, en evitación que tuviese que apoyarse en partidos que no habían acatado todavía la República. El CEN del PRRS constató que todavía no se había encontrado la fórmula adecuada (unión, fusión o federación): lo importante era “una acción común”, que podría empezar con un gran acto de reconciliación republicana. Gordón fue comisionado para tender estos puentes. Había que empezar, dijo el presidente radical socialista en Murcia, por entonar “el yo pecador” para explicar la situación a la que se había llegado. Si la colaboración con los socialistas había dividido a la gran familia republicana, el Gobierno bajo los dictados de la derecha la estaba ahora uniendo. Porque lo que definía a los republicanos de izquierda no era su preferencia por los radicales o por los socialistas, eso era coyuntural: lo estructural era la identificación de la República con una revolución y no con un simple cambio nominal. El dilema en aquel momento, sentenciaba Gordón, era “República o antirrepública”<sup>892</sup>.

La escisión de Martínez Barrio personificaba, a juicio de Gordón, “la puntilla de este parlamento”: en caso de crisis, no podría formarse otro Gobierno. Después de alabar su actitud, animó a emprender el camino de la “federación de partidos republicanos de izquierda” en base a un programa previamente pactado. El diagnóstico que hizo era coincidente con el de Martínez Barrio: la República siempre se había gobernado bajo los dictados de otros, primero de los socialistas, ahora de las derechas, pero nunca “por sí misma”. De todas formas, colocado ante el dilema de la reacción o la revolución obrera, Gordón no dudaba en situarse junto a los últimos. También Moreno Galvache felicitó a Martínez Barrio por una decisión que abría las puertas para una “rápida inteligencia” entre los partidos republicanos primero y después, si era posible, con los socialistas<sup>893</sup>.

La primera etapa de esa inteligencia fue la reincorporación de los expulsados de 1932, Juan Botella Asensi y Eduardo Ortega (líderes de la Izquierda Radical Socialista).

---

<sup>891</sup> *Heraldo de Madrid*, 9-4-1934. *Don Quijote. Semanario de la vida nacional*, 7-4-1934.

<sup>892</sup> *El Sol*, 28-4 y 8-5-1934, *Heraldo de Madrid*, 4-5-1934.

<sup>893</sup> Gordón y Valera en León: *ibid.*, 22-5-1934. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

Los comités nacionales reunidos de forma conjunta acordaron la fusión en “un haz indestructible” como medio de asegurar la defensa de las “esencias” republicanas. También se dio cabida al minúsculo Partido Republicano Populista; el resultante, el Partido Republicano Radical Socialista Único, se quería presentar como un primer estadio que debería culminar en la unión con otras fuerzas republicanas. Una comisión mixta se encargaría de estudiar la reforma de los estatutos y la readaptación del ideario; un congreso conjunto ratificaría la decisión tomada por los comités nacionales. Pero la prioridad para Gordón no pasaba por reconstituir el antiguo partido, sino acercarse a las personalidades republicanas que habían quedado al margen de Izquierda Republicana: Martínez Barrio y Sánchez Román. En las filas de Azaña, entre tanto, no se olvidaban los antiguos agravios de estos políticos; Ballester Gozalvo en una conferencia los censuró duramente porque habían utilizado Casas Viejas para debilitar al Gobierno y terminar de paso con las Constituyentes. Finalmente, el partido de Botella y Ortega rechazó fusionarse porque sus dirigentes pensaban que desvirtuaría su “significación inequívoca de extrema izquierda”<sup>894</sup>.

Acorde con la campaña promovida por *Heraldo de Madrid*<sup>895</sup>, la Ejecutiva del PRRS decidió emprender una serie de actos que reforzasen entre las bases un clima de cordialidad y de unidad con el resto de formaciones republicanas. Gordón Ordás dijo en Valladolid que ahora tocaba la “acción constructiva” de la Republica, una síntesis que superase la fase revolucionaria y contrarrevolucionaria que se habían sucedido desde la proclamación del régimen. Y en Orense subrayó que solo mediante una “sólida y leal unión republicana”, situada en la zona “templada” del espectro político, se superarían las luchas sociales que estaban minando la estabilidad del Estado. Pero no se trataba de la “unión por la unión, sino unión por la acción”: había que articular un programa en torno a los problemas señalados. Fernando Valera alertó en otro mitin contra el caudillismo y la desunión de los grandes partidos, y convocó a restituir la vida de la República a sus “esencias puras” con un programa previamente pactado que “pacificase los espíritus”<sup>896</sup>.

De esta unión quedaban descartados los hombres de IR. Los motivos, políticos y personales, venían de antaño. En diciembre de 1933, ante su comité ejecutivo, Gordón

---

<sup>894</sup> *Luz*, 9-6-1934. *La Libertad*, 2-6-1934. Gordón Ordás, *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 219-220 y 237-238.

<sup>895</sup> *Heraldo de Madrid* “¡Unión, unión, en la forma que sea!”: 18-6-1934

<sup>896</sup> *Ibid.*, 19-6 y 16, 23 y 25-7-1934.

se mostró partidario de formar un solo partido republicano de izquierda; solo puso como condición que no entrasen los ministros de los anteriores gobiernos de Azaña. La misma aversión manifestó en abril cuando se celebró el congreso constitutivo de IR, ya que este partido daba prioridad a la alianza de los republicanos con los socialistas<sup>897</sup> y, además, se trataba al PRRS como “un partido de segunda clase” al que no se había tenido en cuenta para la elaboración de los estatutos y del ideario. El jefe de la minoría parlamentaria de IR, Augusto Barcia, fue más allá cuando afirmó que en España “no había pensamiento republicano, solo había República”; la “piedra angular” sobre la que tenía que descansar la reconquista del régimen no era la unión o federación de los débiles partidos republicanos, sino la “disciplina del Partido Socialista”<sup>898</sup>.

La indiferencia de Azaña a las propuestas de un gran bloque de izquierdas y la sospecha de que el PRRS podía quedar aislado, llevaron a Gordón a acelerar los contactos con Martínez Barrio con vistas a una federación o fusión de los “Partidos auténticamente republicanos”. El 1 de agosto el Comité Nacional del PRRD hizo pública una nota en la que se estimaba “urgente y necesaria la coincidencia de todos los partidos y grupos genuinamente republicanos, desligados de las responsabilidades del Poder, para la formación y aprobación de un programa de consolidación de la República”, y se mostraba dispuesto a secundar cualquier iniciativa hasta lograr este fin. El tono centrista que utilizaban los líderes radicales demócratas en sus mítines facilitaba la alianza con el grupo que acaudillaba Gordón Ordás. La oferta fue rápidamente recogida por el PRRS; en otra nota proclamó su “ferviente deseo de formar un bloque”. La unidad parecía inminente; un dirigente de los radicales socialistas cercano a Gordón declaró a los periodistas que había que caminar “a toda velocidad” hacia la fusión, una “necesidad biológica de los partidos republicanos” que coincidían en el ideario y en la táctica; reconocía también que se estaban haciendo gestiones cerca de Sánchez Román para incorporarlo al nuevo proyecto “donde estaba llamado a ocupar un puesto preeminente”, y daba por hecho el ingreso en el nuevo partido de los federales<sup>899</sup>. Esta vez sí hubo respuesta positiva: el jefe de los radicales demócratas pidió a Gordón que le

---

<sup>897</sup> Véanse las declaraciones de Manuel Azaña a *The Times*, 3-9-1934: Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, p. 169.

<sup>898</sup> *El Sol*, 11-4-1934. *Heraldo de Madrid*, 1 y 4-8-1934. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 174 y 175. El discurso de Augusto Barcia: *El Socialista*, 3-7-1934.

<sup>899</sup> *Ahora*, 9-8-1934.

concretase el programa de rescate de la República para analizar si había coincidencias con las propuestas de su partido<sup>900</sup>.

Sentada la voluntad compartida de fusión, el primer paso fue un intercambio de notas sobre las coincidencias programáticas; Martínez Barrio, después de algunas modificaciones al programa mínimo que le había sido entregado, llegó a la conclusión de que el ideario del Partido Radical Demócrata era “sustancialmente el mismo del Partido Radical Socialista”. Efectivamente, ambos idearios estaban bastante escorados hacia la izquierda: democracia radical a través del referéndum; laicismo en la enseñanza; propiedad de la tierra subordinada a los intereses generales; salario mínimo... Analizados los idearios, se someterían los resultados al estudio de los comités nacionales para que formularsen los reparos pertinentes<sup>901</sup>.

La determinación de llegar a un acuerdo se impuso sobre las diferencias programáticas, más de matiz que de fondo. El PRRD se había fundado bajo la defensa de la “virtualidad plena del ideario radical”, no en balde se presentaban como “la tradición republicana” (incluyeron entre sus primeros documentos el manifiesto de la Federación Republicana de 1918) que no se había torcido por la llegada al Gobierno. En el discurso ante la Asamblea Provincial del PRR de Sevilla, Martínez Barrio dejó claro que su partido se ubicaba en el centro político, del que precisamente se había alejado Alejandro Lerroux. Y el centro significaba anteponer el radicalismo democrático a cualquier otra “esencia” de la revolución republicana. Un centro-izquierda orientado hacia el reformismo social que evitase un colapso revolucionario. Por el lado radical socialista, gran parte de su programa de 1930 había sido incorporado a la Constitución, pero “la nueva realidad política” (el paso de muchos republicanos a la oposición después de las últimas elecciones) impuso una adaptación del mismo; cuando el partido

---

<sup>900</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 220 y 222.

<sup>901</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/106. Diego Cucalón sostiene que el ideario del PRRD era más moderado y centrado, mientras que el de los radicales socialistas era claramente de izquierda, pero que, en aras de los “intereses comunes”, esta cuestión se dejó al margen: “Reconstruir lo roto: Izquierda Republicana y Unión Republicana”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La II República en la encrucijada...*, op. cit., pp. 121 y 122. Un punto de vista diferente, que nos parece más acertado, es el de Manuel Ramírez; a través del análisis de la correspondencia entre Martínez Barrio y Gordón Ordás llega a la conclusión de que no existían diferencias doctrinales entre ambas formaciones: “La formación de Unión Republicana...”, op. cit., p. 134.

se encontraba estudiando la reforma del ideario (el antiguo era de un fuerte doctrinarismo de izquierda)<sup>902</sup> se alcanzó la fusión<sup>903</sup>.

Cumplido este trámite, ambos líderes estudiaron la elaboración de un “programa general” o ideario (el del partido) y otro “de carácter de mínimos” (el de gobierno) que fue presentado a sus respectivos comités nacionales para su aprobación. El nuevo ideario del “Partido X” (todavía no se mencionó el nombre de Unión Republicana) tomó el grueso del radical socialista de 1930, que se encontraba mucho más desarrollado. Sus formulaciones eran atractivas para los sectores más moderados del movimiento obrero: producto íntegro del trabajo, jurados mixtos presididos por una magistratura social, participación de los obreros en la dirección de las empresas y en el reparto de beneficios. A la vez, trataba de dar garantías a las clases medias más progresistas: el patrimonio familiar sería inembargable y se restablecería “el principio de autoridad basado en la exigencia del cumplimiento más inexorable de la ley”. Pero no bastaba con formular los principios y objetivos inmediatos; la ejecución desde el poder dependía de las alianzas electorales y transacciones de gobierno que los republicanos estaban dispuestos a alcanzar entre ellos: así se recogió en el documento<sup>904</sup>.

El programa de gobierno era todavía más ambicioso: contaba con un “Plan político para resolver las dificultades actuales de la República”, que recordaba el esquema de abril de 1931. El presidente del nuevo partido recabaría el apoyo de Izquierda Republicana y después de Esquerra, los conservadores de Maura y los socialistas (una reedición de las fuerzas que trajeron la República) con vistas a un plan conjunto de propaganda que debía culminar en la disolución de las Cortes y la entrega del poder a las fuerzas “genuinamente republicanas”; precisamente Gil Robles acusó a Miguel Maura y a Martínez Barrio de ser los ejes de esa política de izquierda. Mientras, actuarían como un bloque en el Parlamento, aunque cada partido mantendría su independencia<sup>905</sup>.

La reunión de los dos comités nacionales, primero de forma separada y después conjunta, tuvo lugar el 15 de agosto; el lugar elegido, Torreldones, residencia

---

<sup>902</sup> El ideario, recordó Marcelino Domingo, respondía a una “significación romántica”, pues se formó en los momentos “apasionados” de la lucha contra la Dictadura: *III Congreso Nacional Extraordinario*, op. cit., p. 310.

<sup>903</sup> Asamblea Provincial del PRR de Sevilla, 27-5-1934: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 510-513, y *El Sol*, 29-5-1934. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/106.

<sup>904</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 222-225.

<sup>905</sup> *Ibid.*, pp. 226 y 227. *Ahora*, 29-5-1934.

veraniega de Martínez Barrio, era un indicador del liderazgo en el nuevo partido. Al igual que sucedió en IR, también existía desconfianza hacia los radicales socialistas por la dilatada historia de luchas intestinas que habían desarrollado en el bienio anterior. Y, como hizo Azaña en IR, le fue fácil a Martínez Barrio mantener esa superioridad, sobre todo por el peso parlamentario. Por los radicales socialistas asistieron Gordón Ordás, Artigas Arpón, Moreno Galvache, Vicente Fatrás, y mostraron su adhesión López Orozco y Fernando Valera. Pedro Sánchez Márquez, íntimo colaborador de Gordón, hizo de secretario. Moreno Galvache señaló la “situación difícil” en que se hallaba el movimiento republicano a causa de sus “muchas divisiones”, por esto era aconsejable fusionarse con “urgencia” con el PRRD y posteriormente hacer extensible el acuerdo a otras formaciones. Artigas Arpón llamó la atención sobre el posible rechazo del PNR y los federales hacia la fusión; en tal caso, habría que reunir otra vez el CEN y tomar el acuerdo oportuno. Por los radicales demócratas concurrieron Diego Martínez Barrio, Fulgencio Díez Pastor, Arturo Martín de Nicolás, Pedro Rico y Ángel Rizo. Aprobada la fusión, Martínez Barrio y Gordón Ordás firmaron el acta como presidentes de sus respectivos comités nacionales<sup>906</sup>.

Según lo establecido en las bases de la fusión, Gordón salió inmediatamente para Fuenterrabía donde se encontraba Felipe Sánchez Román, a quien se le propuso la presidencia del directorio o comité nacional del nuevo partido<sup>907</sup>. El catedrático de derecho civil contaba desde abril con un nuevo partido, el PNR. Se trataba de un grupo político “de segundo grado” o “minoritario”<sup>908</sup>, pero que, dado el prestigio de sus integrantes, podía actuar como un grupo de influencia en el mapa republicano<sup>909</sup>. Gordón manifestó en una entrevista en *La Libertad* que su objetivo era ofrecer al presidente y al país un partido de “garantías y valorizado republicanismo” ante el

---

<sup>906</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 227. *Heraldo de Madrid*, 15-8-1934.

<sup>907</sup> La prensa recogió la denominación de “Partido Republicano Nacional”, pero no hubo confirmación oficial: *Luz*, 16-8-1934.

<sup>908</sup> López Castillo, A., “El Partido Nacional Republicano de Almería. Un ejemplo de independencia política”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.) *V Congreso sobre el republicanismo...*, op. cit., p. 228.

<sup>909</sup> En el Consejo nacional del PNR estaban hombres como Ramón Feced, notario, exdiputado radical y ministro de Agricultura en el primer Gobierno de Lerroux; Justino de Azcárate, profesor de derecho político y exsubsecretario de Justicia con Azaña y de Gobernación con Martínez Barrio; el escritor José Bergamín y Rafael Salgado, presidente de la Cámara Oficial de Comercio. El prestigio jurídico de su presidente, Sánchez Román, le permitió estar presente en la mayoría de los proyectos políticos republicanos, desde la Constitución hasta la formación del Frente Popular: Bonet Colera, A., “Felipe Sánchez Román Gallifa: semblanza humanitaria de un político republicano”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 33 (1998), p. 78.



“desprestigio” y la falta de rumbo del Gobierno Samper. En un clima de cordialidad se celebraron dos entrevistas, la primera en Fuenterrabía y la segunda, que duró más de tres horas, en San Sebastián; Sánchez Román trasladó después un ejemplar de las bases de fusión a los diez miembros que formaban el comité central de su partido para que diesen una respuesta definitiva. Gordón y Martínez Barrio traslucían optimismo en sus declaraciones por aquellos días<sup>910</sup>. No era la primera vez que ambos políticos intentaban atraerse a Sánchez Román; en marzo exploraron las posibilidades, pero no se llegó a nada concreto. Sánchez Román, que compartía el diagnóstico de la situación política, planteó dos interrogantes: “¿cómo se iba a rescatar a la República de las manos enemigas?” y “¿cómo se va a consolidar el régimen?”. La respuesta fue la misma que unos meses antes: la unión táctica de todos los republicanos y un programa legislativo y gubernativo<sup>911</sup>.

La contestación definitiva llegó en una carta con fecha 31 de agosto; Sánchez Román, recogiendo el sentir del consejo nacional de su partido, rechazó el acuerdo de fusión por razones de oportunidad: los partidos, con su carga ideológica y los “compromisos adquiridos”, eran incapaces de adaptarse y estaban de espaldas a las prioridades de los votantes. La solución propuesta recordaba bastante a la vieja política: “un reducido núcleo de hombres de la República” serían los llamados a pactar un plan de rescate del régimen. En una entrevista en la prensa, Gordón sostuvo que el plan del Consejo Nacional del PNR también se podría cumplir después de realizada la fusión<sup>912</sup>.

La solución de Sánchez Román casaba mejor en una época de partidos de cuadros que en otra dominada por las masas. No se cerraban, sin embargo, todas las puertas; el camino a desbrozar sería la acción conjunta de los partidos republicanos y, en una segunda fase, se podría contar en este proyecto con los socialistas. La ausencia de una personalidad de prestigio causó una “gran pena”; de hecho, la oferta siguió en pie. De todas formas, no quedaron muy convencidos Martínez Barrio y Gordón; este apunta a una conversación entre Prieto y el jurista unos días después de mantener el encuentro de Fuenterrabía como causa de la negativa. Para Avilés Farré se trató de una cuestión de táctica, pues Sánchez Román no quería perder su independencia y aspiraba a presentarse como un árbitro entre los dos líderes que se vislumbraban ya en el movimiento republicano: Manuel Azaña y Martínez Barrio. Manuel Ramírez plantea

---

<sup>910</sup> *Ahora*, 17 y 18-6-1934.

<sup>911</sup> *La Libertad*, 16-8-1934. *Heraldo de Madrid*, 17-8-1934.

<sup>912</sup> *Ibid.*, 3-9-1934.

como hipótesis la “constante indecisión” de Román en los momentos críticos, moderación que podía ocultar, según Santos Juliá, una “vaciedad de ideas políticas”<sup>913</sup>.

No fue el de Sánchez Román el único portazo, sí el más sentido, al proyecto de Gordón y Martínez Barrio. Izquierda Radical Socialista rechazó sumarse porque “una fusión parcial con los radicales demócratas desvirtuaría nuestra significación de extrema izquierda”<sup>914</sup>, actitud que cogió por sorpresa a la Agrupación Local de Madrid del PRRS: a pesar de que estaba prácticamente fusionada con los seguidores de Botella Asensi, se apartó de estos y terminó por mostrar su adhesión al CEN. Otros grupos como los federales autónomos de Franchy Roca también se mostraron contrarios: ellos eran un partido de izquierda y debían derivar hacia IR, y no hacia el PRRD y el PRRS, formaciones que representaban el centro. Los conservadores de Maura vieron el nuevo partido con “gran simpatía”, pero no podían comprometerse al ser su ideario “eminente conservador”. Esquerra manifestó que apoyaría a la nueva agrupación, sobre todo en las Cortes, aunque no formarían parte de ella. También los socialistas la vieron con “benevolencia”<sup>915</sup>.

Izquierda Republicana, por su parte, no se sentía identificada con el proyecto centrista liderado por Martínez Barrio y Gordón Ordás. La intención de Azaña por aquellas fechas no era simplemente rescatar la República del 14 de abril, es decir, recuperar el poder, sino superarla: había que desarrollar aquellas políticas que habían quedado inconclusas durante el primer bienio y para ello centraba sus esfuerzos en “recobrar a los socialistas”. Por tanto, Azaña se desligó “totalmente” de la nueva organización. Pese a las dificultades, no cesó Martínez Barrio en su empeño de alcanzar algún acuerdo: “queremos llegar a todos los republicanos de oposición”, manifestó, y, como primer gesto, desmintió las insidias aparecidas en *La Veu de Catalunya*, donde se había señalado sus intenciones de apartar a IR de la fusión<sup>916</sup>.

Las decisiones de los comités directivos de los partidos no siempre eran coincidentes con las de sus comités locales o provinciales. En Madrid, el federal Barriobero afirmó que en el ayuntamiento la alianza entre los de su partido y los

---

<sup>913</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 233-235. Avilés Farré, *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 246. Ramírez Jiménez, M., “La formación de...”, op. cit., p. 136. Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 275.

<sup>914</sup> *El Diario de Levante*, 25-9-1934.

<sup>915</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 237. *Heraldo de Madrid*, 13-9-1934. *Luz*, 16, 17 y 18-8-1934.

<sup>916</sup> Azaña, M., *Obras completas*, op. cit., vol. V, p. 161. *La Libertad*, 9 y 17-8-1934.

radicales socialistas era un hecho desde hacía seis meses. En Sevilla, los seguidores del PRRS y de IRS se fusionaron bajo la consigna de “no más discrepancias dañosas. Rectificación total de las conductas”. Otras veces, la unidad no terminó con las antiguas rencillas derivadas del reparto del poder; el semanario *Renacer* denunció la actitud abstencionista de los radicales socialistas en el Ayuntamiento de Sevilla: habían roto la alianza republicana en connivencia con los monárquicos, y ello solo “por un plato de lentejas”<sup>917</sup>.

No desanimó la respuesta de Sánchez Román a los dirigentes de ambas formaciones a continuar con la fusión. La idea inicial del comité de los radicales demócratas era celebrar una asamblea nacional que modificase el viejo programa radical y adoptase unos órganos definitivos. Esto sin perjuicio del congreso conjunto que se celebraría a finales de septiembre con los demás partidos republicanos. Ni Gordón ni Martínez Barrio tuvieron problemas en sus respectivos comités para que se aprobase la fusión. Sin embargo, en la primera reunión conjunta, con Martínez Barrio actuando ya de presidente, no se llegó a un acuerdo; el reparto de los puestos directivos en la nueva organización retrasó la transacción. Después de las deliberaciones, que consumieron varias sesiones, se alcanzó la ansiada fusión y se hizo público el ideario y el programa mínimo que se había negociado en agosto: era el acta de nacimiento de Unión Republicana. A diferencia de Acción Republicana, los dos partidos no tuvieron que hacer grandes esfuerzos para abandonar sus nombres. Los radicales socialistas llevaban años de disputas internas y el partido se había convertido en sinónimo de profundas divisiones y caudillismos. Por su parte, el PRRD tenía una corta historia y desde sus orígenes manifestó que “lo mejor” era la unión en un solo partido republicano, si bien en esos momentos se conformaban con la “cordialidad”. Ricardo Guisasola Escudero, presidente del disuelto Partido Republicano Populista, y que, desde las filas del PRRS, formó parte de la comisión mixta que negoció la unión, justificó el acuerdo porque no se mermaba en nada el carácter izquierdista del partido y contribuía a eliminar las “excesivas matizaciones” que dificultaban el frente de las fuerzas republicanas<sup>918</sup>.

A continuación, los comités nacionales de los dos partidos aprobaron un manifiesto para sus simpatizantes, que vio la luz una semana después. Se aludía a la

---

<sup>917</sup> *Heraldo de Madrid*, 9 y 10-8-1934. *Renacer*, 8-7-1934.

<sup>918</sup> *El Sol*, 6, 7 y 12-9-1934. *Heraldo de Madrid*, 14 y 25-9-1934. Carrión Sánchez, P. J., “Izquierda Republicana (1934-1939): La contribución azañista al republicanismo de izquierda”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo*, op. cit., p. 244.

necesaria rectificación de la República a causa de “la situación crítica” en que se encontraba, pero no se cargaron las tintas con un análisis del presente. El tono general era bastante moderado y centrista: la unidad de los republicanos permitía contar con una opción “fuerte”, “renovadora y eficaz” que venía a resolver los problemas nacionales más urgentes. La República se presentaba no solo como un régimen “superior” en el plano político, sino el más “práctico”, puesto que garantizaba el crecimiento económico y la paz social. El pragmatismo iba de la mano del moralismo: “la conducta intachable de sus hombres” era el mejor aval para presentarse como una regeneración del panorama republicano. El partido de Unión República, expresión que apelaba a los deberes del momento, decía contar con cuadros orgánicos, un ambiente favorable entre la opinión pública y “una intelectualidad selecta”<sup>919</sup>.

Ratificada la unión a nivel nacional, había que fundir las organizaciones por las bases. Representantes locales y provinciales de los comités de los partidos Radical Demócrata y Radical Socialista de Sevilla acordaron “unánimemente la fusión” para “dar vida y vigor al nuevo partido de Unión Republicana”. Como el proceso no se daba por concluido, una comisión organizadora alentó la convocatoria “inmediata” de asambleas extraordinarias locales, que estudiarían las ponencias y se elegirían los representantes. De la actividad frenética de aquellos días da idea la Asamblea del PRRD de Madrid; el trabajo se dividió en secciones, donde podrían participar todos los afiliados: ideario, programa mínimo, táctica política y temas de organización. Aquí se aprobarían las ponencias que se presentarían posteriormente. En Cádiz, sin embargo, las persecuciones desencadenadas después de octubre impidieron que el congreso de fusión no se reuniese hasta mayo del año siguiente<sup>920</sup>

El proceso de fusión había sido impulsado y dirigido por los cuadros de los partidos radical demócrata y radical socialista, y más en concreto por sus líderes. Pero el objetivo último era crear un partido de masas, fuertemente articulado, aunque no dominado por ningún caudillo. Por eso hacía falta movilizar a las bases; Fernando Valera presentó en la ejecutiva de su partido una ponencia sobre propaganda que debía

---

<sup>919</sup>*Heraldo de Madrid*, 19-9-1934. No fue, ni lo pretendió, Unión Republicana un partido de intelectuales al estilo de la Agrupación al Servicio de la República, ni tampoco se formó alrededor de un intelectual prestigioso, como el Partido Nacional Republicano.

<sup>920</sup> *El Liberal*, Sevilla, 21-9-1934. *Heraldo de Madrid*, 18 y 19-9-1934. CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/413

garantizar el éxito del congreso y Martínez Barrio emprendió una campaña por Andalucía<sup>921</sup>.

### 3.4 Los aldabonazos de Martínez Barrio: una iniciativa frustrada

La escisión de Martínez Barrio y la creación del PRRD sirvieron de espoleta para dos procesos en el campo republicano: las fusiones o uniones, necesarias en cualquier alternativa creíble de gobierno, y las presiones al presidente con el fin de que disolviese las Cortes. Además, la actitud de Martínez Barrio provocaba el desasosiego en las derechas por las continuas denuncias que el político sevillano realizaba de la política de penetración pacífica en las instituciones que practicaba la CEDA. La satisfacción de Gil Robles a causa del grado de consecución de los objetivos lo llevó a “cancelar los compromisos” adquiridos ante la coalición derechistas en las últimas elecciones. No obstante, las amenazas al Gobierno Samper no disminuyeron. A mediados de agosto le retiraba su apoyo y apremiaba a Alcalá-Zamora para que recogiera “el espíritu nacional que salió de las urnas el 19 de noviembre”. La segunda etapa de la estrategia cedista prevista por Martínez Barrio estaba en marcha: “gobernar con Lerroux”<sup>922</sup>.

Desde la declaración que dio origen al PRRD se puso el énfasis en la unión o “cordialidad” de los grupos “genuinamente” republicanos. Una simple reunión en una de las secciones de las Cortes de los jefes de las minorías republicanas de izquierda, en la que se nombró un portavoz común en el debate con el exministro Calvo Sotelo, llevó a *Heraldo de Madrid* a declarar la “unión virtual de los partidos de izquierda” con el objetivo de “hacer revivir en toda su plenitud el sentimiento, el fervor republicano del 12 de abril de 1932 (sic)”. Consciente de que la situación no estaba madura para ir más allá de algunas coincidencias, Martínez Barrio alentó a los republicanos a agruparse, pero sin perder cada uno “su fisonomía”. La prensa republicana se mostraba exultante; el discurso del presidente del PRRD en La Coruña dio pie a *La Libertad* para declarar abiertamente la formación de “un frente”. Desde mayo se puso en contacto con Sánchez Román, Azaña y Maura con la intención de concertar una acción común. Al grupo intentó sumarse desde finales de junio Gordón Ordás. Por aquellos días el líder radical

---

<sup>921</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política...*, op. cit., vol. II, p. 237.

<sup>922</sup> *El Debate*, 30-5, 2-6 y 15-8-1934.

socialista, siguiendo los acuerdos del CEN, se había entrevistado con los líderes republicanos de izquierda para impulsar una coalición que permitiese “un cambio total de política”. Todos acordaron que se debía contar con Maura. Sin haber recibido contestación a su iniciativa, Gordón se enteró que aquellos celebraban reuniones a sus espaldas destinadas a publicar un manifiesto y constituir un bloque republicano. En una carta dirigida a Martínez Barrio le preguntó por los motivos de esta “repulsa” (seguramente el veto procedió de Azaña) hacia un partido “que es más antiguo que los cuatro que ahora se reúnen”<sup>923</sup>.

Todas las alternativas que Martínez Barrio había presentado a Lerroux dirigidas a evitar que las derechas desfiguran el régimen habían sido rechazadas: un gobierno minoritario que siguiera el programa radical; la alianza con los demás grupos republicanos; un gobierno mayoritario (PRR más la CEDA), pero con previa declaración de republicanismo por parte de los accidentalistas<sup>924</sup>. Solo quedaba presionar al jefe de Estado, único poder capaz de subvertir la situación a través de la disolución de las Cortes. Hasta tres veces reconoce Alcalá-Zamora que Martínez Barrio actuó de embajador o aldabón de los partidos de la izquierda republicana durante el verano de 1934, y las tres con igual resultado. La actitud del político sevillano puede parecer contradictoria: de firme defensor de los resultados democráticos en 1933, a patrocinador de un gobierno de salvación nacional o dictadura republicana. Este cambio en tan pocos meses se explicaría por el sentimiento de “Aníbal a las puertas”, muy extendido entre las izquierdas, y el temor ante los planes “tenebrosos” de la “guardia negra” del PRR para sustituir o destituir a Alcalá-Zamora, último baluarte de la República, como enfatizó Martínez Barrio en la crisis de la amnistía. Las “horas extraordinarias y catastróficas” que estaba viviendo el régimen justificaban a juicio de Martínez Barrio los procedimientos utilizados, aunque, a diferencia de sus compañeros de conspiración, no estaba muy convencido de la legalidad y oportunidad de los mismos. Independientemente de los motivos, la acusación de Alcalá-Zamora de que

---

<sup>923</sup> La reunión en *Luz*, 24-5-1934. *Heraldo de Madrid*, 25-5-1934. La idea de frente: “Una voz republicana”, *La Libertad*, 24-7-1934. Carta de Gordón Ordás a Martínez Barrio, 18-7-1934: AMB, 5/23. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit. vol. I, p. 114.

<sup>924</sup> Linz señala a la oposición semidesleal o ambivalente hacia el régimen como un factor que contribuye a la “atmósfera de crisis” permanente del proceso político: *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987, p. 58.

Martínez Barrio no estaba dispuesto a retornar a una “vida modesta” encaja mal con el carácter austero del político sevillano<sup>925</sup>.

La iniciativa partió de Sánchez Román, que envió unas cuartillas a Maura, Azaña y Martínez Barrio, advirtiéndole que el momento exigía “un sacrificio común”. Fruto de la reunión de los líderes republicanos, salió Maura comisionado a principios de junio para exponer al jefe de Estado “la gravedad” de la situación política y ofrecerle un gobierno de concentración republicana que atendiera a la consolidación del régimen. La debilidad de Samper era cada vez más evidente: las divisiones en su partido, el PURA, resultaban ya un hecho consumado; la minoría radical mostraba su descontento ante la situación del orden público y, parapetada detrás de Lerroux, exigía soluciones de fuerza. Las presiones desde fuera no tardaron en llegar: Gil Robles, acrecentado en su papel de oposición, señaló para el último trimestre la entrada de su partido en un gabinete mayoritario. Por añadidura, el pleito catalán, lejos de solucionarse, parecía enquistarse: Esquerra se había retirado del Parlamento, apoyada en su decisión por los socialistas, pero el resto de formaciones republicanas se negó a seguirla. Los intentos de Samper por encontrar una solución de consenso tropezaron con la oposición en sus propias filas; Emiliano Iglesias defendía medidas “extremas” por entender que la Generalitat había conculcado el Estatuto y la Constitución, pero Alcalá-Zamora decidió desoír argumentos similares y mantuvo su apoyo a Samper<sup>926</sup>.

Martínez Barrio alude a “hechos nuevos de gravedad notoria” (el supuesto plan de secuestro del Alcalá-Zamora, comunicado por el jefe del Cuarto Militar de su Excelencia, el general Ventura Ruiz Trillo) para justificar una nueva tentativa ante el presidente el sábado 7 de julio. Esta vez los líderes republicanos, sin la presencia de Maura, acordaron comisionar a Martínez Barrio para presentarle lo que a todas luces era un ultimátum<sup>927</sup>. En las reuniones que tuvieron lugar en la casa de Sánchez Román y en el Círculo de la Carrera de San Jerónimo (se intentaba descartar cualquier apariencia de clandestinidad) acordaron redactar un acta (la pluma de Sánchez Román resultaba evidente) donde expusieron “la necesidad” de “rescatar la República mediante un gobierno nacional de defensa republicana” con unas Cortes cerradas, y esperar un plazo de cinco meses, con la anuencia del Jefe de Estado, hasta la celebración de unas nuevas

---

<sup>925</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit. p. 228.

<sup>926</sup> Sánchez Román a Martínez Barrio, 18-6-1934: AMB, 26/113. Declaraciones de Gil Robles recogidas por *El Debate*, 29-5-1934. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 274.

<sup>927</sup> Así lo interpretó, correctamente, el presidente: *ibid.*, p. 278.

elecciones. Los republicanos sabían perfectamente que acudir desunidos a nuevos comicios era una derrota segura. Había que dar tiempo para una confluencia electoral y traer al pacto a los desbocados socialistas<sup>928</sup>. Pero en esta ocasión fueron más allá y añadieron una “ambigua amenaza”: si el presidente no se plegaba a sus exigencias, “los republicanos se encontrarían fuera de toda solidaridad con la política practicada actualmente en la República”. Los peligros a los que aludía el documento en cuestión venían “de la derecha e izquierda”, con la consiguiente pérdida “del propio contenido político de la República”: el ejercicio del poder por fuerzas no auténticamente republicanas y la deriva independentista por la cuestión de la Ley de Cultivos. Martínez Barrio intentó convencer al presidente de que sus representados (Azaña, Sánchez Román y Maura) actuaban como intercesores, más que impulsores, de la Esquerra, y estaba seguro de que, con el cambio de gobierno, se pondría fin a la actitud de la Generalitat. La entrevista de cerca de hora y media<sup>929</sup> terminó sin acuerdos. Alcalá-Zamora observó a un irresoluto Martínez Barrio: se dejaba arrastrar por otros, pero no estaba muy convencido<sup>930</sup>. A modo anecdótico, el presidente preguntó si le merecía confianza el republicanismo del vicepresidente de la República (de facto, el presidente de las Cortes, Santiago Alba), llamado a sustituirlo en caso de destitución; Martínez Barrio le devolvió la cuestión<sup>931</sup>.

Decidido a galvanizar las fuerzas republicanas con una campaña de propaganda, Martínez Barrio concedió una entrevista a *Heraldo de Madrid*. Para octubre, mes de apertura del Parlamento, pronosticó “jornadas trascendentales”, ya que cualquier combinación sería inviable: un gobierno mayoritario a base de la CEDA y el PRR, otro encabezado por Gil Robles o con el apoyo de los republicanos conservadores. Los gobiernos interinos que resultasen serían incapaces de afrontar los graves problemas que tenía el país. La CEDA, sostenía, no tenía derecho a gobernar en las actuales Cortes;

---

<sup>928</sup> El 14 de junio tuvo lugar una reunión en casa de Salmerón entre dirigentes de IR y socialistas. Ante la insistencia de Azaña en reeditar la coalición, Largo Caballero rechazó de plano cualquier posibilidad: Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 118.

<sup>929</sup> Una hora y media según el acta redactada por los dirigentes de izquierda, u hora y veinte, anotó Alcalá-Zamora en sus dietarios.

<sup>930</sup> Martínez Barrio recoge en sus *Memorias* los dietarios de Alcalá-Zamora por aquellos meses de crisis; fue de las pocas personas que tuvo el privilegio de leerlos de forma fragmentaria antes que se perdieran durante la Guerra Civil: p. 241 y 246-248. La anotación del día 7 de julio también está recogida en Arrarás, J., *Historia de la Segunda República española*, Madrid, Editora Nacional, 1968, vol. II, pp. 382 y 383 (véase apéndice documental n.º 9).

<sup>931</sup> “Actas de las reuniones celebradas por Felipe Sánchez Román, Manuel Azaña y Diego Martínez Barrio”: 7-7-1934, Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 150-152. AMB, 26/213.



solo después de unas nuevas elecciones a la que acudiera “con limpia etiqueta republicana” estaría legitimada para ejercer el poder. El problema catalán esperaba que se arreglase “armónicamente”, pero los dos escenarios peores no los contemplaba: la derecha accidentalista en el Gobierno y una rebelión de la Generalitat<sup>932</sup>.

Los dirigentes republicanos volvieron a la carga y redactaron una nueva nota el 27 de julio en términos parecidos a la anterior. Como no pretendían violentar al presidente, la nota dejaba claro que se trataba de una petición “desinteresada”, ajena a todo apetito de poder (opinión no compartida por Alcalá-Zamora)<sup>933</sup>, y se esgrimía la defensa de la República ante “la situación gravísima” que atravesaba. Maura no se sumó y reconoció su incapacidad para convencer “a las clases conservadoras”; el documento le pareció “contraproducente”, pese a lo “exactísimo de su contenido”<sup>934</sup>. Conocida la carta de Maura, en una nueva reunión decidieron no hacer público el manifiesto, que quedó así inédito. Las cuartillas de Sánchez Román, conservadas en el Archivo de Martínez Barrio, aluden a los términos ya conocidos: los republicanos no podían admitir la “capitulación ante los enemigos del régimen” por lo que habían decidido, “en autorizado y abierto trámite”, elevar al presidente una “información de la situación gravísima que atraviesa la República”, y terminaba con la misma advertencia que la nota anterior<sup>935</sup>. Previamente, Martínez Barrio en un mitin en La Coruña había hecho un llamamiento a las “altas esferas del Poder” para que convocase elecciones. Unos días después advirtió en Palencia que los republicanos no permanecerían impasibles si se entregaba el régimen a las derechas y, en lo que parecía una exhortación al presidente, que “cada uno pechará con su responsabilidad”. Sánchez Román en otro acto justificó la petición: el régimen estaba “desfigurado” y el Gobierno de Samper se tenía que apoyar cada vez más en fuerzas “antirrepublicanas”. Esta vez Alcalá-Zamora no contestó<sup>936</sup>.

Como la tensión política y social seguía subiendo, el presidente aprovechó el Congreso Nacional de Riegos en el Teatro Calderón de Valladolid para dar un “toque de atención” a izquierdas (respeto a la voluntad nacional manifestada en las últimas

---

<sup>932</sup> *Heraldo de Madrid*, 14-7-1934.

<sup>933</sup> Alcalá-Zamora, *Memorias...* op. cit., p. 278.

<sup>934</sup> AMB, 26/113.

<sup>935</sup> *Ibid.*

<sup>936</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 232-237. Martínez Barrio en Palencia: *La Libertad*, 27-7-1934. “Sánchez Román define su pensamiento político”: *ibid.*, 28-7-1934. “Nota conjunta de Felipe Sánchez Román, Manuel Azaña y Diego Martínez Barrio”, 27-7-1934: Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, p. 153.

elecciones) y a derecha (acatamiento de la Constitución) en beneficio “del supremo interés nacional”. El discurso fue acogido favorablemente por políticos de distintas tendencias, desde Gil Robles a Gordón Ordás. No tranquilizó esta admonición a todos los republicanos. Por iniciativa de Martínez Barrio, se celebró el día 27 de septiembre una entrevista con Sánchez Román y Azaña en la sede madrileña del PNR. El motivo era los insistentes rumores de un golpe de Estado contra la República antes de la apertura de las Cortes. A los pocos días, Alcalá-Zamora recibió otra visita de Martínez Barrio, quien le habló de un supuesto secuestro, con Franco como protagonista, aprovechando la visita del presidente a unas maniobras militares en León. La tensión que se vivía, fruto del presentimiento de un inminente desbordamiento, por la izquierda y por la derecha del régimen, debió acentuar el alarmismo de los dirigentes republicanos<sup>937</sup>.

Es en estos contactos, a raíz de la deriva derechista del PRR, donde Martínez Barrio y Alcalá-Zamora sitúan los orígenes del Frente Popular, tesis inexacta a todas luces: la génesis estaría en la persecución contra la izquierda que se puso en marcha después de la revolución de octubre, actuando el procesamiento de Azaña como estandarte de la coalición. En ninguno de estos conciliábulos, por ejemplo, se contó con el Partido Socialista, la minoría de oposición más numerosa en las Cortes. Más bien recordaban a las “crisis de Oriente” de la Restauración, con el agravante de desarrollarse en un sistema plenamente parlamentario<sup>938</sup>.

De estas reuniones no salió ninguna estrategia conjunta: no había un plan determinado frente a la posible entrada de la derecha en el Gobierno; si llegaba al poder, la República sufriría un proceso de “desnaturalización” y se perdería. Permitirlo, infería Martínez Barrio, sería un acto de “candidez mayor”. La revolución patrocinada por los socialistas tampoco ofrecía mayores garantías de estabilidad: al poco tiempo los vencedores estarían aislados y sería el prólogo de la reacción<sup>939</sup>.

---

<sup>937</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...* op. cit., p. 282. La reunión en Azaña, M., *Obras completas...* op. cit., vol. V, p. 177.

<sup>938</sup> Martínez Barrio, D., *Orígenes del Frente Popular*, Buenos Aires, Cuadernos de Cultura Española, Publicaciones del Patronato Hispano-Argentino de Cultura, 1943, p. 7. Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 278. La persecución contra Azaña como origen del Frente Popular, en Juliá, S., *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 10.

<sup>939</sup> Unión Republicana, *Congreso de constitución del Partido Unión Republicana*, septiembre de 1934, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935, pp. 71 y 72. Juliá, S., *Vida y tiempo...* op. cit., p. 363.

### 3.5 El Congreso de Constitución de Unión Republicana

Después de dos días de deliberaciones, los comités conjuntos radical demócrata y radical socialista aprobaron la fusión y fijaron que el Congreso Constitutivo de Unión Republicana tendría lugar entre los días 28 y 30 de septiembre en el Teatro María Guerrero de Madrid. Según las instrucciones que dieron ambos comités, estarían representados los consejos regionales, provinciales y locales, junto a los delegados de los centros o grupos de juventud, femeninos, etc. También serían considerados asambleístas los alcaldes, concejales, presidentes o vicepresidentes de diputación, exdiputados, exdirectores generales, exsubsecretarios, exgobernadores y exministros; todo según las normas que los respectivos comités nacionales tuviesen fijadas. A estos correspondería librar una tarjeta de asambleísta, que sería presentada durante todo el día 28 ante la comisión organizadora. Con el sello y una contraseña, previo pago de una cuota de 10 pesetas, se permitiría el acceso a la Asamblea de Unión Republicana. En la credencial figuraría el cargo y la profesión; en caso de duda, pasaría el caso a la Comisión de Actas. Solo si quedaba sitio en el teatro se permitiría la asistencia de aquellas personas que quisiesen asistir como oyentes, previa comunicación. Los representantes o delegados tendrían un voto y, si era necesario, se designarían suplentes, pero no podría recaer el nombramiento en quienes no pertenecieran a uno de los dos partidos. No se dieron las disputas por la validez de las credenciales del último congreso radical socialista y fueron aprobadas por aclamación<sup>940</sup>.

El congreso coincidió con uno de los momentos más críticos de la Segunda República; ante la inminencia de la revolución anunciada por los socialistas<sup>941</sup>, el Gobierno había decretado el estado de alarma, una de las excepciones de la Ley de Orden Público de 1933 que le permitía prohibir actos públicos y practicar detenciones preventivas. A pesar de la tensión del momento, UR recabó y obtuvo autorización para celebrar su congreso. Lo que sí iba a resultar difícil era extender una organización en plena ofensiva de suspensiones de las corporaciones locales y provinciales; dos días antes de la inauguración, el gobernador civil de Sevilla, a instancias del subsecretario de

---

<sup>940</sup> *El Sol*, 22-9-1934. *La Libertad*, 23-9-1934. *Heraldo de Madrid*, 28-9-1934.

<sup>941</sup> Largo Caballero había dado instrucciones a todas las comisiones de provincias y capitales a mediados de septiembre. El Gobierno, por su parte, conocía estos “preparativos”: Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, México D. F., FCE, 1973, p. 223 y Alonso, S., *Bajo el signo...*, op. cit., pp. 229 y ss.

Justicia, Guillermo Moreno Calvo, decretó la renovación de la comisión gestora de la diputación, un apéndice de la oleada de suspensiones que estaban por venir. El Comité Ejecutivo de Unión Republicana de Sevilla acusó de “prevaricación” y “desatado caciquismo” la actuación del subsecretario, auténtico hombre fuerte del *lerrouxismo* en la provincia<sup>942</sup>.

A las cinco de la tarde del día 28 se celebraba la sesión de apertura de Unión Republicana. El teatro, comentaba *El Liberal*, presentaba un aspecto “brillante”: se habían despachado unas 500 tarjetas para los delegados del PRRD y otras tantas para los del PRRS. Según la prensa<sup>943</sup>, hasta el momento de inaugurarse el congreso, se habían recibido adhesiones de dos mil comités, que representaban a unos novecientos mil afiliados, cifra a todas luces exagerada<sup>944</sup>. La delegación más importante era la de Sevilla, con cien representantes, lo que da una idea del peso de los seguidores de Martínez Barrio en el nuevo partido. Los datos que aporta Gordón Ordás como secretario son más realistas: las agrupaciones que aparecían debidamente legalizadas eran 557 de los radicales demócratas y 504 de los radicales socialistas, es decir, Unión Republicana estaba representada en 948 localidades (de un total de 9259 municipios)<sup>945</sup>, pues en 113 existían agrupaciones de ambos partidos y hubo que proceder a la fusión. Uno de estos casos fue el de Algeciras; el 1 de febrero de 1935 se reunieron en un clima de entusiasmo y fraternidad los comités locales de ambos partidos y se fundaba Unión Republicana en esta localidad. No era la primera vez que estas dos entidades se habían reunido para pactar y cumplir los acuerdos: en las elecciones de 1933 votaron conjuntamente a Fernando Valera y al resto de candidatos radicales. No escondían las “pequeñas diferencias” que les habían separado en el pasado, pero en aquellos momentos se imponía la unidad y la compenetración, única forma de conseguir un partido “fuerte y numeroso”. Pese a las coincidencias, hubo que esperar a finales de año para que una asamblea general ratificase el acuerdo y procediese al cambio de denominación del PRRD por el de Unión Republicana<sup>946</sup>.

---

<sup>942</sup> *El Sol*, 25-9-1934.

<sup>943</sup> *Heraldo de Madrid*, 29-9-1934.

<sup>944</sup> Pensemos que la CEDA tenía 700 000 afiliados, considerablemente más que cualquier otro partido: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 196.

<sup>945</sup> *Anuario Estadístico de España. Año XVII, 1931*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933, p. 480.

<sup>946</sup> Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 45. *Heraldo de Madrid*, 29-9-1934.

En otras ocasiones, no fueron en exclusiva los seguidores de Gordón Ordás y de Martínez Barrio los que formaron UR. En Ferrol, el partido se constituyó a partir de los federales, los radicales socialistas, un grupo independiente y los galleguistas; sin embargo, la presencia de los diputados José García Ramos y José Miñones, ambos del PRRD, demostraba la nueva disciplina a la que se iba a ajustar el comité. La labor de captación había ido más lejos en Murcia: elementos de Acción Republicana y de los socialistas habían terminado ingresando en la formación de Martínez Barrio. El partido se constituyó rápidamente en esa provincia como resultado de la fusión de tres partidos republicanos: el PRRD, el PRRS de Marcelino Domingo y la ASR, aunque el grueso lo formaban los radicales socialistas seguidores de Moreno Galvache<sup>947</sup>.

Más problemática fue la aceptación del Partido Agrario Radical Gallego, adherido antes del congreso a la política de Martínez Barrio, en condiciones de igualdad con las otras dos grandes formaciones. Su delegado, Rodríguez Guerra, obtuvo un representante en las ponencias de *Ideario* y de *Normas de Conductas*. Pero cuando reclamó un puesto en los órganos directivos, la asamblea rechazó la propuesta. José Miñones, diputado por La Coruña, calificó de “minúsculo” a ese partido<sup>948</sup> y recordó la oposición de los radicales demócratas gallegos cuando se produjo la fusión; pero al final dieron muestra de benevolencia, ya que necesitaban “la colaboración de todos”. La pretensión de situar ahora un representante en el CEN, cuyos miembros debían ser del “máximo prestigio”, le parecía “un caso de audacia insuperable”. González Sicilia, que terció en el debate, dictaminó que, si se fusionaban los partidos, eran sus representantes quienes debían elegir a los cargos; el sistema de cuotas solo era aceptable en una federación, que no era el caso. Ante esta respuesta categórica, respaldada con aplausos, Rodríguez Guerra abandonó la asamblea<sup>949</sup>.

No fue necesario elegir una comisión dictaminadora de actas al no haber ninguna “sucias” (impugnaciones). Con el propósito de impedir cualquier intromisión en la decisión de la asamblea, Lara propuso que ningún miembro que hubiese constituido

---

<sup>947</sup> *Ibid.*, 20-4 y 6-5-1935. Nicolás Marín, M. E. y González Martínez, C., “Actitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República”, *Hispania: Revista española de historia*, CSIC, vol. 56, n.º 193 (1996), p. 714.

<sup>948</sup> El éxito de Amador Rodríguez Guerra como impulsor del asociacionismo agropecuario, fundamentalmente ganadero, no se vio correspondido con los continuos fracasos electorales, 1906 votos en 1931 y 3591 en las de 1933: Sobrino Ceballos, J. y Domínguez Ferro, M., “Amador Rodríguez Guerra (1894-1936): unha voz silenciada do agrarismo eumés”, *Cátedra: revista eumesa de estudos*, n.º 17 (2010), p. 133.

<sup>949</sup> Unión Republicana, *Congreso de constitución...*, op. cit., pp. 48-50.

la comisión organizadora formase parte de la mesa de discusión; así fue ratificado por aclamación. La mesa estaba constituida por un presidente, José María Infante, viejo republicano y alcalde Utrera entre 1931 y 1934; tres vicepresidentes, César Alfada, de la Coruña, Alberto García López, de Albacete, y Julio Ayuso de Zamora; y cuatro secretarios, Indalecio Valiente, de Cáceres, Ramiro Armesto, de León, Álvaro Díaz Quiñones, de Oviedo y Francisco Soler, de Valencia. En su breve intervención, Infante recordó que los dirigentes en aquellos momentos de la República eran los mismos a los que había combatido durante cincuenta y dos años; para salvar el régimen solo quedaba olvidar “todas las pequeñeces miserables” que desgastaban a los auténticos republicanos<sup>950</sup>.

Para agilizar la toma de decisiones, se decidió la organización del trabajo en secciones, que funcionarían durante todos los días que durase el congreso: ideario del partido, programa mínimo, normas de relación y conducta y organización. El ideario había sido pactado por los comités nacionales y fue presentado por Antonio Lara en el discurso inaugural. Afirmó que los partidos republicanos se podían dividir de muchas formas, como izquierda y derecha, pero en el momento presente solo había dos políticas en pugnas: los que colaboraban con fuerzas que no habían acatado a la República (los radicales) y los que rechazaban secundar a esas fuerzas, mientras no acatasen el régimen y fueran a unas nuevas elecciones con esa bandera. La coincidencia con la crisis de gobierno y la amenaza revolucionaria en ciernes no era algo buscado; desde julio estaba convocada la Asamblea Radical Demócrata. Las profundas líneas de fracturas que estaban amenazando al régimen triunfarían si los republicanos permanecían separados y “desavenidos”, ergo, solo con la unidad de los verdaderos republicanos se podía someter las tendencias extremas al imperio de la ley. El éxito de la asamblea no dependía en exclusiva de la aprobación de un ideario o programa, igual de necesaria era una labor de propaganda que pusiese en escena “el filón purísimo del republicanismo, repartido por toda España”, pero que no se dejaba oír “porque no se producía con violencia y estruendo”. A los republicanos auténticos, resumió Antonio Lara, les correspondía defender la democracia y la libertad frente al dilema de elegir entre dos tiranías. Este programa de máximos reflejaba, en definitiva, esa “fiebre ideológica” típica de los partidos republicanos<sup>951</sup>, y más en concreto de los radicales socialistas en la

---

<sup>950</sup> *Ibid.*, pp. 10-12.

<sup>951</sup> Sartori, G., *Partidos y sistemas...*, op. cit., p. 174.

oposición. Hubo algunas voces discrepantes en la ratificación del ideario: los delegados de Almería, Bilbao y Galicia votaron en contra. Pero la mayoría avaló el dictamen que reproducía lo pactado en agosto<sup>952</sup>.

El programa mínimo<sup>953</sup> o de gobierno era, en cambio, mucho más templado o de corte reformista. No obstante, no faltaron propuestas de corte izquierdista como la de Gordón Ordás relativa a la supresión del derecho a heredar abintestato (procedimiento judicial por el cual si una persona muere sin testar sus bienes pasan a los parientes más próximos). Gomáriz, por la comisión, explicó que se había intentado esquivar la casuística y la “estridencia” demagógica, pues el impuesto sobre sucesiones dejaría prácticamente sin efecto aquel derecho. Gordón replicó: “el mejor de todos los impuestos era la supresión del derecho a heredar”. Planteamientos como este fueron cada vez más frecuentes en los discursos de Gordón.

En cuanto al presupuesto, el programa mínimo, siguiendo la ortodoxia republicana, defendía la nivelación (Gordón mantendrá un criterio expansionista o keynesiano del gasto)<sup>954</sup>, acompañada de un vasto programa de obras públicas y de desarrollo “acelerado” de la reforma agraria, dos términos, el liberal y el socialdemócrata, difícil de armonizar. La aplicación de la legislación social quedaba subordinada a las posibilidades de la economía, una forma de evitar los conflictos sociales del primer bienio. Más factibles parecía una ley de arrendamientos con una renta justa y que también prohibiera los desahucios, el rescate de los bienes comunales (como Gordón llevaba reclamando en sus discursos) y un banco agrario que facilitase los créditos necesarios<sup>955</sup>. Los jurados mixtos, una fuente de conflictos entre republicanos y socialistas en los ayuntamientos, debían estar presididos por una magistratura social que evitase las interferencias del Estado en la negociación colectiva. Una ley debía regular los alquileres urbanos y proteger a los inquilinos. La republicanización de la Administración y una adaptación del Código Civil a la Constitución vigente debían garantizar el éxito de estas leyes. El problema del orden público exigía un restablecimiento del principio de autoridad, con el cumplimiento

---

<sup>952</sup> *Heraldo de Madrid*, 28 y 29-9-1934. U.R. *Semanario de Unión Republicana*, 29-11-1934.

<sup>953</sup> Compartimos la opinión de Miguel Artola en cuanto la naturaleza de los dos textos no justificaba su separación conceptual: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., vol. I, p. 636.

<sup>954</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 416

<sup>955</sup> El crédito bajo era la clave de la reforma social para Pi, idea que había tomado de Proudhon: Hennessy, C. A. M., *La República federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 30.

“inexorable de la ley”, una advertencia para el fascismo, que trataba de subvertir el régimen desde los extremos; no se aludía, en contraposición, a los partidos u organizaciones revolucionarias. Se exigía la plena vigencia de la Constitución con sus preceptos laicos, además de una rápida reposición de los ayuntamientos y autoridades suspendidos, pero no procesados. La trascendencia de este programa de mínimos fue mayor: su realización, salvando algunas contradicciones, era más factible y lo acercaba al de IR<sup>956</sup>.

Si bien se alcanzó un acuerdo general sobre el proyecto presentado por la comisión, no hubo unanimidad: los asambleístas intentaron introducir algunas reformas. Como esto podía provocar discusiones anárquicas, Gomáriz puntualizó que, quien no hubiera introducido enmiendas en las distintas secciones, no tenía derecho a presentarlas en el pleno de la asamblea: lo correcto era discutir el dictamen en su totalidad o epígrafe por epígrafe. Algunos temas fueron más polémicos que otros; así la institución del Jurado (voces a favor y en contra), la gratuidad de la Justicia o la distribución de fondos en obras públicas dieron origen a un vivo debate, que no hubo en otros temas como sanidad, política eclesiástica, legislación obrera y social, comunicaciones o Administración pública. El delegado por Valladolid, Zorita, preguntó por la omisión en la ponencia sobre política internacional, en un momento que esta cuestión preocupaba a todos los partidos democráticos. Gordón contestó que un partido que aspiraba a gobernar no podía hacer una declaración que le comprometiese en el futuro inmediato, pero ya estaba contenida en el ideario al defender la intangibilidad de la Constitución, cuyo artículo sexto (renuncia expresa a la guerra) era ya todo un programa, e ir más allá de ese principio general resultaría redundante. Zorita insistió; había que hacer una declaración explícita a favor de los defensores de la paz y en contra de los que fomentaban la guerra. El acercamiento a los obreros se manifestó con la propuesta del delegado de Málaga relativa a la supresión del banquete de clausura; las cinco pesetas del menú se destinaron a los presos políticos y sociales: los “momentos difíciles” por los que estaba pasando la República así lo exigían.

A Gordón Ordás le correspondió hacer historia del partido. Después de recordar las dificultades políticas y económicas que conllevaba la consolidación de la República, habló de los retos que se presentaban a los partidos republicanos. El objetivo de UR era combatir los “delirios extremistas” de izquierda y derecha con un programa sencillo, la

---

<sup>956</sup> U.R., 29-11-1934. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...* op. cit., p. 247 y 248.



“recuperación de la República”, esto es, que la República fuese gobernada por los republicanos. Y para alcanzar este programa, Martínez Barrio y él habían puesto en marcha dos procesos sucesivos: la fusión, la misma acción centrípeta que IR había hecho ya en el desarbolado mapa republicano, indispensable si se pretendía constituir grandes partidos, lo que facilitaría más adelante la federación. La fusión<sup>957</sup>, especificó, se podía lograr con cualquier partido republicano que tuviese la misma ideología (admitía las discrepancias “no sustanciales”) y la misma táctica (no se podían poner en cuestión las leyes de la República), afirmación que no pasó desapercibida para Azaña. Ambos líderes partían de la base de que la fusión llevaba automáticamente a la federación.

La negativa de Sánchez Román, reconoció Gordón, causó “dolor”, además de privar a UR de un poderoso elemento de enlace con los socialistas por el predicamento que tenía sobre Prieto. Finalmente, Gordón hizo público por primera vez el plan que tenía diseñado junto a Martínez Barrio: una vez alcanzada la fusión con el PNR sobre la base de un ideario y programa mínimo, se gestionaría cerca de IR un “acuerdo rápido”, tomando como punto de partida ese programa mínimo aprobado. De la esperada coincidencia se pasaría a un pacto y, a partir de ahí, se pediría la colaboración de otros partidos, desde los *mauristas* hasta los socialistas, que debía culminar en la disolución de las Cortes. No solo Azaña, podemos observar, era consciente de la importancia de los socialistas para el proyecto de recuperación de la República. La relación con aquellos debía basarse en el principio de que la República no era un régimen de clases (no se podía traspasar la Constitución), pero también debía hacer suyas las reivindicaciones obreras y aplicarlas; solo de este modo se conseguiría desarmar a la revolución y de paso se evitaría que los socialistas basculasen hacia el comunismo<sup>958</sup>.

La tradición radical socialista, la que mantuvo Unión Republicana en su programa, dispuso contra un reformismo fabiano de raíz krausista (presente desde sus orígenes en los republicanos de izquierda)<sup>959</sup> y situó al nuevo partido en la línea claramente intervencionista, defensora de un Estado del Bienestar. Era el mismo esquema que había fijado Izquierda Republicana en su congreso fundacional. Los

---

<sup>957</sup> Según Artola, el proyecto de coalición de los partidos de izquierda enunciado por Gordón fue un anticipo del Frente Popular: *Partidos y programas...*, op. cit., vol. I, p. 637.

<sup>958</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 242-246.

<sup>959</sup> Fraile Balbín, P., “La intervención económica durante la Segunda República”, en Velarde Fuertes, J. (coord.), *Historia de un esfuerzo colectivo: cómo España superó el pesimismo y la pobreza: 1900-2000*, Madrid, Fundación BSCH, 2000, p. 407.

socialistas, por su parte, habían aclarado que en esos momentos lo prioritario era defender la República burguesa y democrática de los ataques de las derechas. Cambio de actitud que algunos congresistas anotaron, como Ernesto Sempere, delegado por Ciudad Real, quien defendió un frente único de los partidos republicanos en inteligencia con el Partido Socialista: “de ninguna manera”, remarcó, pactarían con los elementos agrarios o cedistas. No prosperó esta moción; la ponencia final sobre “Relación con los demás partidos” solo dejó abierta la puerta de la fusión o la alianza de gobierno con los partidos de la izquierda republicana. Con los socialistas se mantendría un contacto cordial, defendiendo aquellas reivindicaciones obreras que tuviesen cabida en el programa de UR y que, además, fueran “realizables”, en otras palabras, la justicia social no podría poner en peligro la estabilidad de la economía. En la antesala de la revolución de octubre, UR se distanciaba de los socialistas en el rechazo de la violencia como medio legítimo para acceder al poder. Fue justamente aquí, la relación con los socialistas, donde se marcó la diferencia con IR: ambos partidos compartían la estrategia (el rescate de la República “desvirtuada”), pero los separaba la táctica (la política de alianzas); así, en la declaración política aprobada en la asamblea de constitución de IR se había defendido el acuerdo y la coalición con todos los partidos que habían traído la República, una llamada a practicar un “tacto de codos” con los socialistas<sup>960</sup>.

También en Francia, el gran espejo de los republicanos españoles, renacía la posibilidad de una alianza entre los socialistas y los radicales socialistas, una reedición del “cartel de gauches”<sup>961</sup>. El crecimiento de “los jóvenes turcos” y su “Plan de reforma de la economía y del Estado” en mayo de 1934 estaba desplazando a Herriot y acercando el Partido Radical francés hacia “le ralliement” con los socialistas; desde las filas comunistas, Thorez anunciaba el abandono de la táctica de clase contra clase y proponía un “Front populaire” que abriría las puertas a los radicales<sup>962</sup>.

---

<sup>960</sup> El programa intervencionista de IR, en Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 235. *El Liberal*, Madrid, 30-9-1934. La ponencia en *U.R.*, 29-11-1934. Juliá, S., *Vida y tiempo...*, op. cit., p. 349.

<sup>961</sup> No se debe minimizar el papel del cartel de izquierdas o gobierno radical presidido por Herriot con apoyo externo de los socialistas; de hecho, suscitó en numerosos departamentos franceses más entusiasmo y fervor que doce años después lo hiciera el Frente Popular: Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 90.

<sup>962</sup> *El Sol*, 26-9-1934. Los jóvenes turcos era un movimiento bastante heterogéneo que aspiraba a renovar el Partido Radical a partir de una vuelta a sus orígenes, al tiempo que criticaban el oportunismo de los radicales cuando alcanzaban el poder: Berstein, S., *Histoire du parti radicale. Crise du*

Miguel Mendiola fue el encargado de leer el proyecto de reglamento (ochenta y cinco artículos, tres disposiciones generales y una transitoria) que fue aprobado sin gran discusión. La parte más debatida fue la relativa al ingreso de nuevos militantes en UR y las condiciones que habían de reunir, tanto para el ingreso como para ostentar cargos dentro del partido o fuera de él. Como norma general, se aceptó que los afiliados procedentes de partidos monárquicos tuviesen que esperar dos años para acceder a los cargos representativos. El recuerdo de los neorrepublicanos que ingresaron en el Partido Radical hasta terminar desdibujando su perfil debió pesar en los nuevos dirigentes. Jerónimo Gomáriz (exdiputado radical socialista) recabó la plena autonomía de las organizaciones provinciales para decidir las condiciones que habían de reunir los nuevos socios y los cargos que podían ostentar, teniendo en cuenta la situación del republicanismo local y la conducta moral de los candidatos. Al final quedó recogido en los estatutos que serían las organizaciones locales, y en su caso las provinciales, las que deberían fijar los requisitos para los nuevos afiliados<sup>963</sup>.

Onrubia, por la juventud, hizo un llamamiento a favor de la acción rápida, “como disparos de ametralladora”, destinada a proteger la “herencia” recibida (la revolución republicana, se entiende). Un buen punto de partida para la “reconquista de la República”, dijo, sería una declaración de principios sobre política nacional, internacional, económica y militar que sería suscrita por todos los partidos republicanos. Otro delegado propuso que la juventud estuviese alerta ante la próxima reapertura de las Cortes, porque, si se entrega la República “a nuestros enemigos”, la entrada de la CEDA en el Gobierno estaba al caer, había que aprestarse a defenderla (no habló de los medios, pero el tono de la intervención no descartaba la violencia). Sobre la edad tope para pertenecer a la juventud, un delegado propuso que se estableciese en los treinta años, pero Merino consideró la iniciativa como una intromisión en la autonomía de las juventudes; el presidente mantuvo el mismo criterio que Merino y pospuso la decisión a un futuro congreso.

A Gordón, redactor de la ponencia, correspondió la defensa de los consejos regionales del partido (artículo 24). Ya los estatutos del PRRS preveían la creación de

*radicalisme, 1926-1939*, Paris, Presses de la Fondation nationale des sciences politiques, 1982, pp. 97 y 98.

<sup>963</sup> *El Sol*, 30-9-1934. Unión Republicana, *Estatutos Generales de Unión Republicana*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1935, p. 5.

esas entidades<sup>964</sup>, pues era una obligación para los partidos republicanos desarrollar, aunque fuera de forma artificial, “un sentimiento autonómico” en las regiones donde no existiera. El objetivo era buscar un equilibrio de intereses regionales que evitase el enfrentamiento continuo entre el Estado y Cataluña. Recordó que, como parlamentario, había defendido un voto particular al proyecto de ley sobre la constitución de un consejo económico nacional<sup>965</sup>; frente al principio jerárquico, propuso una fórmula federativa que partiese de las “entidades económicas naturales”, la comarca. La organización del Estado que proponía UR en su ideario se ajustaba con fidelidad al proyecto de Gordón: una integración de economías municipales (sinónimo de comarcas) y regionales dentro de unidad “indestructible” de España. El artículo fue aprobado con la redacción que tenía en el dictamen<sup>966</sup>.

La propia denominación del partido fue puesta en cuestión por el delegado de Madrid, Llorente; en su lugar, propuso el término de “Partido republicano democrático social”, ya que “Unión Republicana” podría ser la nueva denominación que surgiera de la fusión de los partidos de izquierda, pero la asamblea se mostró contraria. Pedro Camacho, representante por Jaén, defendió la retirada del término “autoridades legítimas” del partido y su sustitución por otra denominación más neutra, “organismos legalmente constituidos”. García López sostuvo la primitiva redacción, porque en un partido democrático la autoridad era sinónimo de legitimidad y otra consideración podía fomentar la idea de que democracia es igual a anarquía y demagogia. La enmienda fue finalmente rechazada<sup>967</sup>.

El procedimiento para elegir al CEN dividió a la asamblea; unos defendían que fuese por aclamación, “¡Que hable el corazón, no el Reglamento!” se llegó a escuchar, mientras otros optaban por la elección. Gomáriz señaló la imposibilidad de efectuar una votación, pues los radicales demócratas no conocían a los radicales socialistas y viceversa; lo más operativo era que los componentes de los antiguos comités nacionales llegasen a un acuerdo y presentasen una candidatura conjunta; si era rechazada, había que consensuar otra lista hasta que fuese aceptada por el congreso. La proposición de Gomáriz fue aprobada sin grandes problemas. Finalmente fue aclamado el nuevo CEN.

---

<sup>964</sup> PRRS, *Estatutos Generales del...*, op. cit., pp. 9 y 10.

<sup>965</sup> El Consejo Ordenador de la Economía Nacional fue obra finalmente de Marcelino Domingo. Cuando la CEDA alcanzó el poder no tardó en suprimirlo en aras de la libertad económica: Domingo, M., *La revolución de...*, op. cit., p. 124.

<sup>966</sup> U.R., 29-11-1934. Véase apéndice documental n.º 8.

<sup>967</sup> Unión Republicana, *Congreso de constitución...*, op. cit., p. 51.

De los diez miembros, cinco pertenecían al PRRD: Martínez Barrio (presidente), Bernardo Giner de los Ríos (tesorero)<sup>968</sup>, Antonio Lara (jefe de la minoría), Manuel Torres Campaña (vocal de Propaganda) y Pedro Rico (vocal de Organización Política), y cuatro a los radicales socialistas: Gordón Ordás, (secretario), Moreno Galvache (vicepresidente), Fernando Valera (vocal de Hacienda) y Pedro Sánchez Márquez (vocal de Organización Agraria). Según Gordón, en la designación de los cargos principales, se logró mantener un “perfecto equilibrio representativo” entre los dos partidos: la evolución de la nueva formación no respetaría esa aparente paridad. No fue difícil, dado el distinto peso parlamentario de los dos partidos, sostener esa superioridad y, al igual que en IR, no desapareció la desconfianza hacia los antiguos radicales socialistas. Como suplentes quedaron cuatro radicales demócratas (Manuel Mateos Silva, José Miñones, José García Berlanga y Ángel Rizo), cuatro radicales socialistas (Vicente Fatrás, Antonio Guallar, López Orozco y Celestino Pozas) y el periodista Arturo Mori. Si bien para las cuestiones doctrinales se echó mano del viejo ideario radical socialista, los seguidores de Martínez Barrio conservaron la apetencia de poder tan característica del PRR.

En el consejo nacional, órgano de relación horizontal que imitaba a la Junta Nacional del PRR (no se reunió nunca), habría dos representantes por provincias, uno por cada partido, pero el control que ejercían los radicales demócratas en los aparatos provinciales marginó de forma progresiva a los radicales socialistas de los puestos de dirección. En Sevilla, de los dieciocho integrantes del comité ejecutivo provincial en 1935, solo dos habían pertenecido al PRRS<sup>969</sup>. A pesar de que la presencia de comités de UR se reducía aproximadamente a la décima parte de los municipios españoles, el objetivo era alcanzar una implantación nacional; un año después se estaba lejos de alcanzarlo: en 24 provincias no existían ni comité provincial ni comisión organizadora<sup>970</sup>. La constitución del consejo se postergó hasta el 9 de diciembre; por aclamación se nombró presidente del mismo a Benito Artigas Arpón. Una comisión se

---

<sup>968</sup> *Heraldo de Madrid*, 14-7-1934, informaba acerca de la adhesión incondicional a los radicales demócratas en misiva dirigida a Martínez Barrio. Las buenas relaciones de Bernardo Giner con los *azañistas* no le impidieron decantarse finalmente por la opción que consideraba más moderada: carta a Rivas, 23-7-1934, Rivas Cherif, C., *Retrato de un...*, op. cit., p. 647.

<sup>969</sup> *El Liberal*, Sevilla, 1-7-1935. Manuel Sánchez Suárez había presidido el PRRS entre 1930 y 1931, pero en 1934 figuraba en el Comité Radical Demócrata: Álvarez Rey, L., *Aproximación a un...*, op. cit., pp. 315-316.

<sup>970</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política...* op. cit., vol. II, p. 251.

encargaría de redactar un proyecto de reglamento. El presidente tuvo que recordar ante la insistencia de los delegados que la misión del consejo era fiscalizadora y solo se podían discutir asuntos que viniesen en el orden del día; finalmente se examinaron otras cuestiones, a título informativo, acuerdo que no contravenía “el espíritu democrático” del partido. Todas las provincias enviaron dos consejeros, menos Valladolid, un representante radical socialista, y Tánger, uno radical demócrata<sup>971</sup>.

**Tabla n.º 2**  
**Consejo Nacional de Unión Republicana**

<b>Provincia</b>	<b>Delegados</b>
Álava	Ramón L. de Andueza y Domingo Valle.
Albacete	Antonio Sánchez Garrido y Alberto García López.
Alicante	Agustín Mora y Julio M. López Orozco.
Almería	Matías Seguí y Arturo Herrera.
Ávila	Francisco Agustín y Justo Aldea y González.
Badajoz	José Majó y Manuel Pérez Garrido.
Baleares	Jaime Bosch y Damián García del Pozo.
Barcelona	Juan Civit y José Miró.
Burgos	Luis Recasens y Antonio Caballero.
Cáceres	Indalecio Valiente y Alfredo Jiménez Sande.
Cádiz	Gabriel González Taltabull y Juan Ferrer.
Castellón	Álvaro Pascual-Leone y José Castelló Soler.
Cuenca	Cesáreo Marco Yagüe y Luis Rius Zunón.
Ciudad Real	Antonio Rodríguez de León y Manuel Romero.
Córdoba	Adolfo Moreno Quesada y Matías Calvo Muñoz.
La Coruña	José García Ramos y Salvador Echevarría Brañas.
Gerona	Pedro Planas y Marcelino Sánchez Álvarez.
Granada	Emilio Martínez Jerez y Francisco Sánchez Chacón.
Guadalajara	Luis Barrena y Ceferino González.
Guipúzcoa	Mariano Hermoso y José Arconada.
Huelva	Narciso Macías (hay una vacante).
Huesca	Saúl Gazo y Antonio Marengo.
Jaén	Pedro Villar y Manuel Cobos Reyes.

---

<sup>971</sup> *Heraldo de Madrid*, 10-12-1934. *U. R.*, 9-11-1934.

<b>Provincia</b>	<b>Delegados</b>
Logroño	Emilio Ugarte y José Olaguenaga Sáez.
León	David Fernández Guzmán y Manuel G. Lorenzana.
Lugo	Ricardo Gasset y Desiderio Fole Sánchez.
Madrid	Fernando García Peña y Augusto Vivero.
Málaga	Eduardo Frápolli y Leocadio Pérez de Vargas.
Murcia	Luis Sellés Orriols y Francisco López de Goicoechea.
Navarra	Félix Ortega y Javier Blasco Alonso.
Orense	Luis Fábrega Coello y Aníbal Lamas.
Oviedo	Álvaro Díaz Quiñones y Cayo Muñiz.
Palencia	Vicente Arangüena Ugalde y Enrique Arangüena.
Las Palmas	Juan A. Guerra Hernández y Luis Marrero Suárez.
Pontevedra	Amado Guerra y Celestino Pozas Cobas.
Salamanca	Antolín Núñez y Pablo Potés.
Santander	Federico Ringelke y Valentín Azpilicueta.
Segovia	Arturo Martín de Nicolás y Francisco Galindo.
Soria	Matías Gracia y Benito Artigas Arpón.
Sevilla	Ramón González Sicilia y Enrique López Martínez.
Santa Cruz de Tenerife	Alonso Pérez Díaz y Fernando Aracena.
Tarragona	Ginés Navarro y José María Soler.
Teruel	Rafael Arizo y Agustín Correas.
Toledo	Fulgencio Díez Pastor y Luis Cano Vázquez.
Valladolid	Juan Zorita.
Valencia	Joaquín La Casta y Francisco Casp Zaragoza.
Vizcaya	Jesús Marqués y Vicente Fatrás.
Zamora	Julio Ayuso y Alejandro Martínez.
Zaragoza	Ernesto Ibáñez y Antonio Guallar.
Melilla	Felipe Aguilar Lagos y Alfonso Sainz Gutiérrez.
Ceuta	Adolfo Chacón de la Mata y doctor Sánchez Prado <sup>972</sup> .
Ibiza	Juan Morales Cirer y Antonio Albert Nieto.
Tánger	Francisco Balboa.

---

<sup>972</sup> Antonio López Sánchez-Prado, médico sevillano, fue uno de los fundadores del PRRS en Ceuta y diputado nacional por esta formación en 1931. Posteriormente ingresaría en el PCE. El presidente de UR ceutí sería el concejal y masón, Moisés Benhamú Benzaquén.

El presidente, Martínez Barrio, hizo en el discurso de clausura un balance muy positivo del congreso: se había votado por aclamación la fusión de los dos partidos; se había concretado un programa mínimo que sería sometido a la consideración de las otras fuerzas republicanas, y, por último, se había dotado al partido de una sólida organización, con una junta nacional y un comité ejecutivo. En un tono “amargo y pesimista”<sup>973</sup>, analizó el peligro de desbordamiento de la República por su derecha, “el espectro de la guerra civil”, y por su izquierda, la revolución; se declaró enemigo de la “política de clases” y defensor de una “República liberal y democrática”, pero no burguesa, entendida como un régimen defensor de los “privilegios irritantes” de esa clase social. Unión Republicana, dijo, estaría del lado de la ley y en contra de los que pretendían conquistar el régimen con la violencia, pero si la dirección de la República se entregaba a sus enemigos, se desnaturalizaría, una velada advertencia que no aclaraba la posición del partido si se consumaba la entrada de la CEDA en el Gobierno. Empleando un concepto patrimonial de la República, afirmó que España ya no era un régimen republicano, sino otro monárquico y dictatorial, alusión a las destituciones que Salazar Alonso estaba efectuando en los ayuntamientos izquierdistas<sup>974</sup> y al avance de los terratenientes en sus posiciones más extremas. Solo un gobierno de concentración republicana, concluyó, que convocara y ganara las elecciones, estaría en condiciones de devolver la tranquilidad al país. *El Liberal* afirmó que el discurso había sido “de alta graduación republicana” y según *El Heraldo*, ratificaba los conceptos vertidos por Alcalá-Zamora en Valladolid. Pero lo más importante para el futuro de la organización fue la exhortación lanzada a favor de la unidad y la autoridad de los dirigentes: nada de “verbalismos” típicos del periodo de oposición y que tantas divisiones había provocado en el PRRS, convertido así en un paradigma a evitar<sup>975</sup>.

Por aquellas mismas fechas se celebró el Congreso Nacional de Juventudes de UR; acudieron 90 delegados que representaban a 10 853 afiliados de todas las provincias. El representante de estas, Onrubia, se comprometió a poner a las juventudes en la vanguardia de la lucha para la reconquista de los “principios fundamentales de la República”. El delegado por Madrid de los radicales socialistas, Víctor Martín, expresó

---

<sup>973</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit., p. 249.

<sup>974</sup> El Comité Nacional del PRRD había protestado de la forma “más enérgica por la destitución de ayuntamientos y vejaciones de que vienen siendo objeto los grupos republicanos”: *Heraldo de Madrid*, 31-8-1934.

<sup>975</sup> Unión Republicana, *Congreso de constitución...*, op. cit., pp. 67-76. *Heraldo de Madrid*, 1-10-1934. *El Liberal*, Madrid, 2-10-1934.



lo que era el sentir mayoritario de la juventud: su apuesta por un ideario izquierdista<sup>976</sup>. Los próximos meses conocieron un lento crecimiento de las organizaciones juveniles hasta culminar en el congreso nacional de mayo de 1936, cuando, según las propias fuentes, los delegados representaban a más de 26 000 afiliados.

A diferencia de la Unión Republicana de Salmerón, “un conglomerado de fuerzas antagónicas”, el nuevo proyecto se basaría en la disciplina, de la que tanto se había adolecido en el pasado, y no podrían mantenerse las dos corrientes fusionadas como partes diferenciadas o “islotas”. Como advertía Benito Artigas, “de dos partidos se ha hecho uno solo. Sin solución de continuidad”; la fragmentación del primer bienio estaba dando pasos hacía unos partidos más racionales y modernos<sup>977</sup>.

---

<sup>976</sup> *Ibid.*, 29-9-1934.

<sup>977</sup> *El Sol*, 30-9-1934 y 17-5-1936. “Por la unión de los republicanos”: *U.R.*, 9-11-1934. Artigas Arpón, “Génesis”: *ibid.*, 23-11-1934.

# CAPÍTULO 4

## EN EL PARLAMENTO Y EN LA CALLE: LA REPÚBLICA QUE NO ACEPTAMOS

### 4.1. La CEDA no puede gobernar: Unión Republicana ante octubre del 34

La crisis de octubre de 1934 no es un fenómeno exclusivamente español. En Estados Unidos, Francia, Bélgica y Holanda hubo episodios similares que revelan la decadencia general de la democracia, una izquierda en retroceso y una “nueva” derecha en ascenso<sup>978</sup>. La guerra civil, apunta Mark Mazower, había aflorado en Austria y de forma más duradera en España. La nueva derecha utilizó el partido de masas para acceder al poder, pero una vez aquí se desmarcó del parlamentarismo y ofreció la alternativa del corporativismo, en realidad, una “impostura” del fascismo para domesticar a los trabajadores y mantener su colaboración con las élites. En el caso español, lo importante no era si Gil Robles era o no fascista, sino si estaba justificado el temor de las izquierdas obreras y burguesas, teniendo en cuenta sus posiciones respecto a la República o los sindicatos obreros, sin perder de vista sus declaraciones públicas, y todo ello en un marco de autoritarismo de derecha. La respuesta, señalan, acertadamente a nuestro juicio, autores como Andrés de Blas y Marta Bizcarrondo, es afirmativa. El posibilismo de *El Debate*<sup>979</sup> o los intentos de panegiristas como Francisco Casares –“la CEDA ha acatado y aceptado la República”– de hacer digerible un gobierno Gil Robles no habían mitigado la profunda desconfianza de la izquierda. En este contexto, el

---

<sup>978</sup> Guerra civil que comenzó en Europa nada más finalizar la Gran Guerra y que enfrentó a tres proyectos antagónicos: reforma democrática, reacción y revolución: Moradiellos, E., *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001, pp. 22 y 23.

<sup>979</sup> Este periódico encarecía a continuar la alianza con los radicales hasta llegar por la vía legal a la reforma de la Constitución: *Heraldo de Madrid*, 20-10-1934.

manifiesto de la Alianza Obrera Antifascista de Alicante tildó al Gobierno de coalición de “fascista-clerical” por utilizar los mismos procedimientos que Dollfuss en Austria<sup>980</sup> para detener la revolución. También Martínez Barrio compartía este sentimiento respecto a los accidentalistas y ponía los ejemplos de Brüning (Alemania) y de Venizelos (Grecia)<sup>981</sup>.

La radicalización socialista (“actitud revolucionaria” o “bolchevización” en el argumentario del partido) comenzó antes de las elecciones, cuando percibieron que podían perder el poder; acusaron entonces a los republicanos de traicionar el hecho revolucionario y exigieron, como única salida, la entrega de todo el poder<sup>982</sup>. La llegada al Gobierno de los radicales significó una alteración de las relaciones de trabajo, sobre todo en el campo<sup>983</sup>, además de una “frustración de las expectativas”, pues flotaba el sentimiento de que el régimen había sido desvirtuado<sup>984</sup>. Pero las declaraciones y amenazas en que se prodigaban los dirigentes socialistas no bastan para afirmar que estaba en marcha una revolución: no debemos confundir “la formulación explícita de

---

<sup>980</sup> A diferencia de Austria, comenta Marcelino Domingo, los partidos burgueses en España no se habían unido al fascismo, una diferencia fundamental que los líderes socialistas no supieron apreciar: *La revolución de...*, op. cit., pp. 201-205.

<sup>981</sup> Octubre de 1934 como fenómeno europeo: Broué, P., “Octubre del 34 en el contexto europeo”, en Jackson, G. (coord.), *Octubre 1934: cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 9-12. Mazower, M., *La Europa negra*, Barcelona, Ediciones B-Byblos, 2001, pp. 37-45. Blas Guerrero, A. de, *El socialismo radical...*, op. cit., pp. 116 y 117. Bizcarrondo, M., “El marco histórico de la revolución”, en VV. AA., *La revolución de octubre de 1934 en Asturias. Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 31 (1984), p. 29. Casares, F., *La CEDA va...*, op. cit., p. 291. Manifiesto de la “Alianza Obrera Antifascista”: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/172. Martínez Barrio en Albacete: *La Libertad*, 19-11-1935. Jiménez Campos ha subrayado la importancia del contexto internacional como uno de los aditivos que explican el temor a la CEDA entre todo el espectro antifascista: *El fascismo en...*, op. cit., p. 70. Para los socialistas, comenta Avilés Farré, en ningún caso se podía ir atrás, “la República del 14 de abril”, como defendía Azaña o, con matices, Martínez Barrio; esa opción ya había quedado superada y solo quedaba elegir entre la dictadura fascista o la socialista: “Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 20 (2014), p. 151.

<sup>982</sup> Juliá, S., “Los socialistas y el escenario de la futura revolución”, en Jackson, G. (coord.), *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 112 y 113.

<sup>983</sup> Las expropiaciones se paralizaron y solo se utilizaron los asentamientos temporales, las trece delegaciones de Trabajo fueron suprimidas, los jurados mixtos se redujeron a la mitad y se dejó sin fondos a los servicios de inspección. Sin estas medidas que los radicales pusieron en vigor a partir de septiembre de 1933 no se entiende la posterior huelga campesina: Robledo Hernández, R., “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República”, en González Molina, M. (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía, Sevilla*, Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp. 73 y 85.

<sup>984</sup> García Delgado, J. L., “Tensiones y problemas en la economía española de los primeros años treinta”, en Jackson, G., *Octubre 1934...* op. cit., p. 49 y 60-61.

una política con su realización práctica”<sup>985</sup>. Si al final la desencadenaron, fue de “mala gana”, convencidos de que la amenaza en ciernes disuadiría al presidente de llamar al Ejecutivo a la CEDA. De hecho, allí donde compartían el poder con los republicanos, como en el Ayuntamiento de Sevilla, mantenían una política reformista, y esto no era óbice para que Fernández Ballesteros dijese que Martínez Barrio se había escorado a la derecha, mientras él se encontraba cada vez más a la izquierda<sup>986</sup>.

La orientación de los *lerrouxistas* hacia posiciones más conservadoras no se debió en exclusiva a la separación del sector más izquierdista; también las presiones de la CEDA sobre el Gabinete se hicieron más patentes. Gil Robles reconoce en sus memorias como había decidido dar por liquidada la primera etapa de su estrategia (apoyo externo a Lerroux) para pasar a la entrada directa en el Gobierno. Otros líderes cedistas como Luis Lucia y Pabón no escondían el objetivo a medio plazo: la reforma de la Constitución y la creación de una cámara corporativa<sup>987</sup>. Inmediatamente se puso en marcha una campaña destinada a desacreditar a Samper, presa de “claudicaciones”, “catastrófica indecisión”, “lentitud” y “debilidad” a la hora de mantener el orden público<sup>988</sup>. La ocasión vino dada por la necesidad de aplicar la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la Ley de Cultivos en Cataluña, a lo que había que sumar “la multiplicación de los actos de terrorismo” que, a ojos de la derecha, inundaban el país. El caudillo cedista atribuye a los radicales la decisión de derribar al Gobierno, sin embargo, la correspondencia de Salamanca demuestra las presiones sobre Lerroux y el propio Samper para que impusiera sin reservas la autoridad a la Generalitat. El jefe radical no tardó en plegarse a estas exigencias, reconociendo que el mantenimiento “del orden público debe estar por encima de todo”. Martínez Barrio era

---

<sup>985</sup> Juliá, S., *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 2.

<sup>986</sup> Macarro Vera, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 388.

<sup>987</sup> Así lo defendió Luis Lucia en la Asamblea de la Derecha Regional Valenciana: *El Correo de Andalucía*, 5-6-1934. Pabón, “l’enfant terrible” de la derecha sevillana, por su parte, no ocultaba su admiración por el fascismo italiano: Álvarez Rey, L., *La derecha en...*, op. cit., p. 332.

<sup>988</sup> La debilidad del Gobierno era consecuencia de la falta de apoyo mostrada por Gil Robles, como recordó Samper al líder cedista: *DSC*, 1-10-1934, citado por Enguix Samper, E., *Ricardo Samper: valenciano, alcalde, presidente del Gobierno en la II República*, Valencia, UMA Editores, 2009, p. 76. Sin embargo, no tuvo problemas en compartir Gabinete (como ministro de Estado) con los mismos que habían provocado su caída, demostrando así las contradicciones del Partido Radical.

consciente de la situación: había que defender al Gabinete Samper de los intentos que, desde la sombra, estaban fraguando los monárquicos para llegar al poder<sup>989</sup>.

Samper consiguió detener el intento de Salazar Alonso de abrir una crisis ministerial: su Gobierno había nacido de la confianza presidencial y parlamentaria, y solamente con la retirada de una de estas dimitiría. Lerroux propuso que se dejase libertad al jefe del Ejecutivo de escoger el momento para plantear “la situación política”. Los demás ministros asintieron. El desenlace final quedó determinado por la reunión del Consejo Nacional de la CEDA. Gil Robles acusó a Samper de falta de energía frente a los desafíos vasco y catalán. El apoyo a ejecutivos minoritarios se daba por concluido, ya que la situación del país demandaba un gobierno “de fuerza” o mayoritario, con autoridad suficiente para encarar los problemas planteados, y no estaba dispuesto a retroceder ante la posibilidad de una disolución de las Cortes, incluso la alentaría llegado el caso. La minoría radical, por su parte, también se mostró favorable a la participación de la CEDA. Fueron muy pocos los que se opusieron: Guerra del Río no asistió a la reunión<sup>990</sup>.

Según el guion previsto, Samper se presentó al Parlamento, pero falto de apoyos, dimitió. Inmediatamente, Martínez Barrio se reunió con Sánchez Román, Maura y Casares. El recién nombrado presidente de Unión Republicana intentó, siguiendo los acuerdos de la asamblea de su partido, que los líderes republicanos adoptaran una resolución común ante la crisis, pero Maura se negó: un acuerdo de esa naturaleza, alegó, sería interpretado por las fuerzas de derecha como un desafío y reforzaría la unidad de los grupos de derecha en torno a Lerroux. Casares y Sánchez Román fueron del mismo parecer<sup>991</sup>.

La posibilidad de un gobierno mayoritario no estaba contemplada por Martínez Barrio, era algo inverosímil, como un “terremoto”. La unidad de los líderes republicanos, las notas elaboradas y las presiones sobre el presidente debían bastar para conjurar el peligro. Llamado a consultas, recomendó un gobierno de concentración republicana con decreto de disolución. La entrada de la CEDA sería “dañosa” al régimen y “peligrosísima para el país”; se imponía una consulta al cuerpo electoral que

---

<sup>989</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 132. *El Correo de Andalucía*, 5 y 27-6-1934. Gil Robles informa a Lerroux de la carta remitida a Samper, 30-6-1934, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 39.

<sup>990</sup> *El Sol*, 27 y 28-9-1934. *El Debate*, 27 y 28-9-1934.

<sup>991</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit., p. 251.

evitase un colapso general. Maura y Sánchez Román manifestaron la misma opinión. Más precavido, Azaña se mostró contrario a una disolución inmediata: podía coger a los republicanos y a los socialistas desprevenidos (al igual que en 1933), lo que abriría la tumba del régimen. Se imponía, pues, un gobierno de auténticos republicanos que encarrilasen la situación, sobre todo con los catalanes, y convocase elecciones no antes del verano<sup>992</sup>.

Finalmente, Lerroux dio entrada a la CEDA en el Gobierno. Gil Robles, fiel a su táctica oportunista<sup>993</sup>, que tan buenos resultados le venía dando, intentó imponer su criterio: Industria y Comercio para Luis Lucía, y salida de Villalobos y Cirilo del Río. La firme oposición de Samper (como representante del PURA), de Alcalá-Zamora (protector de Villalobos) y las reticencias del propio Lerroux a estas combinaciones, aleccionaron a Gil Robles a retroceder<sup>994</sup>. En el nuevo equipo se integraban tres cedistas (los más “potables” para los republicanos)<sup>995</sup>, siete radicales, dos agrarios, un liberal-demócrata y un ministro sin partido (Pita Romero, un hombre de confianza de don Niceto). Fue el pistoletazo para la revolución socialista (Largo y Prieto coincidían en la necesidad del levantamiento, pero no de sus fines) y la rebelión de la Generalitat<sup>996</sup>. Se trataba de dos procesos diferenciados con un detonante común: la presencia de la CEDA en el poder. Marta Bizcarrondo ha señalado como a nivel nacional se mantuvo la legitimidad republicana para los dirigentes socialistas. Otra cosa ocurrió en Asturias<sup>997</sup>.

---

<sup>992</sup> *El Sol*, 2-10-1934. *Heraldo de Madrid*, 2-10-1934. La prensa republicana también presionaba contra la opción de un gobierno mayoritario: “La CEDA no puede gobernar”: *El Liberal*, Madrid, 3-10-1934. La posición de Azaña en Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...op. cit.*, p. 355.

<sup>993</sup> Montero, J. R., *La CEDA. El...*, op. cit., vol. II, p. 252.

<sup>994</sup> La versión de Gil Robles: *No fue posible...*, op. cit., pp. 137 y 138.

<sup>995</sup> La elección de los tres ministros cedistas fue interpretada por los republicanos como una provocación. Anguera de Sojo, responsable del secuestro de tres números de *El Socialista*; Aizpún, diputado por Pamplona, de convicciones tradicionalistas, y Giménez Fernández, elegido por Badajoz, se le suponía representante de los terratenientes más agresivos de aquella provincia, pues todavía no había despuntado por su reformismo. Sin embargo, los radicales a través de su hermano Luis, directivo del partido, le habían ofrecido que fuera por esas siglas en las elecciones de 1933, pero rechazó la oferta: Preston, P. “La revolución de octubre en España: la lucha de las derechas por el poder”, en Jackson, G. (coord.), *Octubre 1934...*, op. cit., p. 151, y Braojos Garrido, A. y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., pp. 31. Según Tusell, lejos de buscar una provocación con los tres ministros citados, se perseguía todo lo contrario: *Historia de España...*, op. cit., vol. II, pp. 175 y 176.

<sup>996</sup> Bernardo Giner apunta que Cataluña se levantó porque creía que toda España secundaría el movimiento: ABG, 05-144. Sobre la extensión del movimiento revolucionario, véanse los resúmenes de noticias recibidas en el Ministerio de la Guerra procedentes de diversas comandancias de la Guardia Civil y divisiones entre el 7 y 11 de octubre de 1934: AGMA: 4, 1.

<sup>997</sup> *El Sol*, 4-10-1934. Bizcarrondo, M., *Octubre del 34. Reflexiones sobre una revolución*, Madrid, Ayuso, 1974, p. 45.

Conocida la noticia, se reunieron Sánchez Román, Casares Quiroga (Azaña se encontraba en Barcelona para asistir al entierro de Carner), Maura y Martínez Barrio. Del encuentro nacieron las célebres notas de los partidos republicanos, y nuevamente volvieron a salir las diferencias entre sus líderes. Casares pretendía que se incluyera una velada apelación a la violencia, bajo la fórmula “recurrir a todos los medios”. Sánchez Román y Martínez Barrio se opusieron y prefirieron manifestar su oposición solo en el terreno político. Maura, sin desechar la expresión de Casares, pretendía que se apuntara directamente a la responsabilidad del presidente, lo que pareció demasiado descortés al resto. Al final resolvieron que cada partido publicara su nota y se recogiera en todas que rompían la solidaridad con las instituciones y el Gobierno. La redactada por el Comité Ejecutivo Nacional de UR decía:

El partido de Unión Republicana se cree en el deber de declarar ante la opinión nacional que la constitución del Gobierno que acaba de formarse, integrado entre otros, por un grupo político cuyo republicanismo no ha recibido la sanción del voto popular, le obliga a apartarse de toda colaboración y a romper toda solidaridad con los organismos del régimen.

Cumplido este deber, doloroso, al que nos lleva la convicción de que la República ha sido substancialmente falseada, pedimos y deseamos de la democracia republicana la más firme adhesión para devolver al régimen su verdadera naturaleza<sup>998</sup>.

Martínez Barrio reconoció posteriormente lo imprudente de esta declaración; se actuó más por conveniencias tácticas, la unidad de los republicanos, como remarcó en el discurso de clausura de UR, que por convicción. Los republicanos, argumentó, se enajenaron en aquellas jornadas la confianza de las clases medias, pues estas no podían comprender la oposición de los líderes republicanos a la facultad presidencial para aceptar al Gobierno Lerroux y, además, interpretaron la rebelión catalana como un acto de secesión. Las derechas hubieran retenido el poder con facilidad a partir de octubre, pero la “villanía” de la represión provocó un efecto bumerán: a los cuatro meses el país estaba alzado espiritualmente contra el Gobierno<sup>999</sup>.

Algunos dirigentes republicanos hicieron un examen similar, bien por la vía de los hechos, Maura aceptó colaborar con la CEDA, o de las opiniones, Azaña condenó

---

<sup>998</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit., p. 253. La nota de UR en *El Liberal*, Sevilla, 5-10-1934.

<sup>999</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 20-7-1954, p. 29.

por inútil el uso de la violencia. Otros, como Marcelino Domingo, fueron más condescendientes: la revolución democrática y pacífica cesó en el momento que accedió la CEDA al poder, por eso estalló la revolución violenta. Lo habitual, comenta Tusell, fue la indignación, ya que la utilización de un lenguaje ambiguo respecto a las normas democráticas fue moneda corriente por aquellas fechas. Frente a la hipótesis de un gobierno mayoritario, el líder de UR había percibido el peligro, “y después de advertirlo no lo corran ni nos lo hagan correr”. La nota de octubre, independientemente de su oportunidad, era la culminación de una política iniciada en el verano y destinada a recuperar el poder con la aquiescencia presidencial. En esto coincidían con los socialistas: el movimiento debía ser preventivo<sup>1000</sup>: casi toda la retórica revolucionaria iba destinada a persuadir a Alcalá-Zamora para que no llamase a la derecha. Así se explicaría el “débil entusiasmo” que mostraron sus dirigentes durante aquellas jornadas<sup>1001</sup>.

Desde las páginas del diario *La Tierra*, Gordón se decantó por una “guerra sin cuartel” de las izquierdas republicanas y los socialistas si se formaba un gobierno mayoritario. La nota de UR, aclaró, estaba plenamente justificada. El responsable, argumentaba Gordón, era Lerroux y su política de ensanchamiento del régimen, que otorgó con este gesto patente de republicanismo a Gil Robles. Radicales y cedistas sabían perfectamente que los socialistas desencadenarían la revolución si los últimos eran llamados al poder. Es decir, que precipitaron o provocaron la revolución para abortarla. Solo después de una expresa declaración de acatamiento del régimen, y de unas elecciones a las que fueran “gritando viva la República como nosotros”, tendría la CEDA legitimidad para gobernar<sup>1002</sup>.

Alcalá-Zamora relata que al día siguiente de la publicación de las notas volvió a recibir un mensaje de Martínez Barrio. Esta vez el emisario elegido fue un “hermano” masón, que se había visto obligado a comunicar al presidente otro ultimátum: solo si entregaba el poder “a don Diego y a sus amigos” no estallaría la revolución. La

---

<sup>1000</sup> Este es el sentido que le da González Calleja a la insurrección de octubre: “La violencia política y la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Madrid, CSIC, n.º 1 (1998-2000).

<sup>1001</sup> Domingo, M., *La revolución de...*, op. cit., pp. 220 y 221. Sobre el carácter defensivo de la revolución: Preston, P., *La revolución de octubre...* op. cit., p. 152. Otra opinión en Tusell, J., *Historia de España...*, op. cit., p. 176, y Rey Reguillo, F. del, “El bienio radical-cedista ...”, op. cit., p. 13.

<sup>1002</sup> *La Tierra*, 2-10-1934. Lo mismo repitió en las Cortes: *DSC*, 13-11-1935. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 380 y 381. Fernando Valera dijo en Carlet que si no implantaron la dictadura después fue por la falta de “un hombre de temple”: *Ahora*, 12-11-1935.



respuesta fue la misma que la vez anterior. Es difícil pensar que Martínez Barrio utilizara el conducto de la masonería para llevar tal aviso; varias veces insistió en la necesidad de dejar al margen la orden para resolver cuestiones políticas, máxime una de tal gravedad. Por otro lado, parecía lógico que la masonería abrigara temor por las posibles consecuencias de un acceso al Gobierno de los partidos que querían barrer España “de judíos y masones”, y tratara de impedirlo<sup>1003</sup>.

La minoría de UR, por su parte, acordó, después de una corta deliberación, no concurrir al Parlamento por motivos de patriotismo: hacerlo, decía la nota, era inoportuno, pues solo agravaría “la situación dolorosa” por la que atravesaba España. El partido se presentaba a sí mismo como una isla “de cordura y serenidad”, que, desde su congreso constitutivo, había advertido del peligro de desbordamiento del régimen (“el espectro de la guerra civil”). Si entonces su “requerimiento” fue desatendido, terminaba, “tampoco tiene plaza ni sitio en el día de hoy”<sup>1004</sup>.

Pese a las evidencias, la prensa derechista acusó directamente a Martínez Barrio de haber estado en Barcelona junto a Companys cuando este redactó el discurso secesionista. Inmediatamente, el imputado se querelló<sup>1005</sup> contra *El Debate* e *Informaciones*, querella admitida a trámite por el Tribunal Supremo. También intentó contestar al día siguiente por medio de la radio, pero la censura se lo impidió. Entonces dirigió una nota a *ABC* en la que, después de considerar el movimiento subversivo como “monstruoso”, exponía que, desde el día 23, fecha en que regresó de Torrelodones (su residencia veraniega), no se había ausentado de Madrid. El Gobierno y “sus agentes” conocían perfectamente sus movimientos, por lo que rogaba que respetasen “su honor”. Las acusaciones le habían producido más “tristeza” que “indignación” personal, porque, con esas artimañas, la política podía convertirse en “un combate de rufianes”, donde todo valía. El Gobierno dejó correr el rumor, apostilla Martínez Barrio en sus *Memorias*, porque pretendía desacreditarlo y levantar a la opinión pública contra él, sin

---

<sup>1003</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...* op. cit., pp. 286 y 287.

<sup>1004</sup> La primera nota y la “íntegra” de la minoría de UR en *El Popular*, 10 y 16-10-1934, respectivamente.

<sup>1005</sup> *La Libertad*, 14-10-1934. Admisión de la querella por el Tribunal Supremo: *Heraldo de Madrid*, 15-12-1934. No fue suficiente: unos días después, el diario *La Unión* (“Las andanzas de Martínez Barrio en el histórico 6 de Octubre”) del 25-10-1934, recogía una información aparecida en un periódico barcelonés, *Las Noticias*, según la cual el político sevillano había estado en el hall del hotel Colón junto a Azaña y Luis Bello redactando el manifiesto secesionista. Acusaciones como estas provocaron un profundo resentimiento en el político sevillano; véase al respecto la carta de descargo que Martínez Barrio redactó y se publicó en el *Diario de Cádiz* a instancias de su presidente, Manuel Morales: 31-10-1934.

importarle las consecuencias. El periódico monárquico no dudó de la sinceridad de sus palabras y defendió la honorabilidad de Martínez Barrio, persona que representaba en política “las antípodas” de *ABC*. No fue suficiente el desmentido. Desde *El Correo de Andalucía* le llovieron nuevas acusaciones: el político sevillano solo condenó la revolución cuando esta ya había sido aplastada. Por si faltaba algo, afiliados radicales demócratas se manifestaron “con júbilo” por la revolución y hasta llegaron a romper un número extra en el que se informaba del triunfo del Gobierno “contra el separatismo”. Por todo ello, los “martinbarridos” habían demostrado “muy poco patriotismo”. La actitud de Martínez Barrio y Maura, comentaba el diario católico, con sus “coacciones” al jefe de Estado, había “coadyuvado a la revuelta”. Y aunque no habían prestado apoyo “físico (o) material” a los rebeldes, “su corazón, su simpatía estaba con ellos”. No contaban otros gestos como el de UR en el Ayuntamiento sevillano: se había sumado a una propuesta del alcalde (el radical Isacio Contreras) en la que se concedía un voto de gracia al Gobierno y se solicitaba la adhesión al mismo por su actuación. La posición de ambos líderes republicanos, sentenciaba *El Correo*, estaba dominada por el “cinismo”<sup>1006</sup>.

El suplicatorio contra el director del diario *Informaciones* y diputado de Acción Popular, Juan Pujol, fue rechazado por la comisión, dada la “índole esencialmente política del artículo”. No terminó ahí el asunto: Antonio Lara impugnó el dictamen en las Cortes, alegando indefensión de Martínez Barrio, y se volvió a discutir la participación de UR en las jornadas de octubre. Pujol aclaró que la noticia la había tomado de *El Debate*<sup>1007</sup>, diario “solvente”, sin haberse preocupado de contrastarla, pero que era verosímil en aquellos momentos debido a las “concomitancias morales y políticas” de Martínez Barrio con la revolución. Como ejemplo, leyó un manifiesto de la Juventudes de UR que circuló por Madrid en el que se justificaba el derecho de rebelión contra un gobierno que había conculcado la Constitución. El presidente de UR clamó contra una política dominada por el “rencor y el resentimiento” y según Josep Pla salió

---

<sup>1006</sup> “Una nota del Señor Martínez Barrio”: *ABC*, 10-10-1934. *El Correo de Andalucía*, 11-10-1934. *El Popular*, 16-10-1934. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 13-10-1934. Martínez Barrio, D., *Memorias...* op. cit., p. 256. Como comenta Marcelino Domingo, fue difícil para los republicanos sustraerse a esa “corriente sentimental que impulsaba a la acción airada” contra el Gobierno, el miedo a un golpe de Estado y al secuestro del presidente cargaron de densidad la atmósfera política e hicieron difícil un análisis más racional y reflexivo de aquellos momentos: *La revolución de...*, op. cit., pp. 195 y 206.

<sup>1007</sup> “¡Compañeros de Companys!”: 8-10-1934.

airoso del duelo; sin embargo, los recelos que despertó a partir de entonces su partido entre las fuerzas de centro y la derecha lo llevaron a extremar el legalismo, incluso a no cerrarse a una revisión parcial de la Constitución<sup>1008</sup>.

Las circunstancias “anormales” por aquellas fechas exigieron que el CEN de UR recién nombrado se mantuviera en sesión permanente, tratando de desvirtuar las campañas de la prensa derechista y dando instrucciones a los diputados y demás dirigentes que elevaron consultas. Con el objetivo de “aclarar los equívocos”, se envió el día 13 una circular a las delegaciones provinciales. Publicada en *Heraldo de Madrid*, no tuvo autorización para otros comunicados por parte de la censura. Allí se expresó sin ambages la disconformidad con el movimiento revolucionario, condenado de antemano al fracaso, por su “ilegitimidad” contra un régimen legalmente implantado, y porque la mayoría del país era opuesta a una “política de clases”. Argumentaba la circular que la condena ya estaba explícita en los discursos de Gordón Ordás y de Martínez Barrio en la pasada asamblea. La famosa nota que hizo pública el CEN al conocer la composición del nuevo Gobierno negaba “la colaboración activa”, pero solo defendía medios legales para rescatar la República. Cuando se publicó el acuerdo, se conocieron las primeras noticias de la huelga revolucionaria; se consideró que no era necesario una nueva deliberación de aquel, pues se había condenado en el momento en que solo era una amenaza. El intento de vincular a Martínez Barrio con los directores de la rebelión de Cataluña, continuaba la circular, les parecía una maldad. La posición en este punto ya había sido expuesta, de forma tajante, por el presidente del grupo parlamentario, Antonio Lara, en la sesión de 25 de junio: desde UR no se prestaba “ninguna solidaridad” a la actuación de la Generalitat. La negativa de la minoría de asistir a las Cortes era simplemente un medio prudente que invitaba a la moderación y a la “reflexión”, en ningún caso a la rebelión. Las consideraciones finales no podían dejar lugar a dudas: UR era un partido nacional que defendía la democracia y rehusaba toda forma de violencia<sup>1009</sup>. El escrito, por último, animaba a los correligionarios a

---

<sup>1008</sup> Denegación del suplicatorio a Pujol: *DSC*, 13-2-1935, ap. 9. El debate en las Cortes, 12-3-1935. Plá, J. *Historia de la Segunda...*, op. cit., p. 1358.

<sup>1009</sup> El asesinato de Dollfuss a manos de los nazis austriacos era una constatación para Martínez Barrio de que la dictadura actuaba como una partera de violencia, que devoraba a sus propios defensores: *El Liberal*, Sevilla, 27-7-1934.

intensificar “la propaganda y a rehacer la organización”, cuando la situación estuviese normalizada<sup>1010</sup>.

A finales de mes, la Agrupación Local de Sevilla hacía pública una nota en la que fijaba su posición. La supuesta tardanza, “afonía” comentaba con sorna la prensa católica, se explicaba por una cuestión de competencias: correspondía al comité nacional, y no a la ejecutiva local, fijar la posición del partido ante los recientes acontecimientos. La nota era una abierta manifestación de izquierdismo, en claro desafío a la moderación que su presidente intentaba inculcar en la organización:

[...] el partido de Unión Republicana de Sevilla, encarnación suprema del republicanismo histórico de la localidad, se encuentra en el mismo punto del mapa político de la ciudad mucho más firme y afianzado en sus concepciones programáticas [...] y presto a la defensa de todas las instituciones consustanciales con el régimen republicano que dióse el país el 14 abril de 1931 [...]. Y tenemos que afirmarlo así porque los sectores derechistas y reaccionarios, monárquicos y fascistas de esta ciudad, han creído que por el hecho de encontrarse clausurado hemos aflojado nuestra potencialidad como organización política y como baluarte inexpugnable de la República española [...] sostendrá, contra tirios y troyanos, la pureza de su ideario político y constituirá la más perfecta garantía de insospechadas realizaciones políticas y sociales<sup>1011</sup>.

La respuesta de Martínez Barrio llegó con ocasión de un banquete que su partido le brindó en el Hotel Majestic de Sevilla. Consciente de la corriente de opinión contraria, “mi voz”, dijo, “no resonará con agrado en todos los oídos”, y acto seguido reprobó “la revancha” y “el desquite” que ya ganaba a muchos de sus adeptos. Unión Republicana, sentenció, condenaba de antemano cualquier tipo de levantamiento violento contra la República, “ni por la izquierda, ni por derecha, menos aún los republicanos”, y apeló a los métodos democráticos para reconquistar la confianza popular. En su objetivo de volver a centrar el partido propuso la unión de todos los

---

<sup>1010</sup> *Heraldo de Madrid*, 20-10-1934. “El Sr. Martínez Barrio expone la actitud de Unión Republicana, que condenó el movimiento”: *El Liberal*, Sevilla, 24-10-1934. La circular y la reunión del CEN, en *U.R.*, 23-10-1934. Manuel Morales informa a Martínez Barrio que ha publicado la circular del partido en el *Diario de Cádiz*: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/47.

<sup>1011</sup> *El Liberal*, Sevilla, 31-10-1934. *El Correo de Andalucía*, 1-10-1934.

republicanos, no exclusivamente los de izquierda, sino todos los “que sirvieron a la República el 14 de abril”<sup>1012</sup>.

La beligerancia verbal que demostraba la Agrupación Local de Sevilla no se correspondía, desde luego, con su actuación durante los pasados sucesos. La huelga en Sevilla no había sido general y, además, solo la secundaron los socialistas y los gremios afectos a la Unión Local de Sindicatos (ULS, comunista). Cuando ya estaba dominada, entonces se sumaron los anarquistas. Un informe del Ministerio de la Gobernación decía que apenas se habían producido incidentes, sin embargo, se produjeron numerosas detenciones, pero ninguna afectó a los afiliados de UR<sup>1013</sup>. Las ejecutivas del PSOE y de la CNT fueron encarceladas, no así la de UR, pero los partidarios de Martínez Barrio no se libraron del cierre de su círculo, sito en la calle Sierpes. A fines de noviembre se levantaba la orden y se abría la nueva secretaría y oficinas del partido, ahora en la calle José Gestoso. La nota que siguió a la reapertura hablaba de “vejamen innmercedo” y de “persecución no justificada” en función de sus actos políticos y sociales. Esto no significaba la vuelta a la normalidad; todavía a principios de diciembre, Martínez Barrio se negó a asistir a una reunión de los jefes de minorías convocada por el presidente de las Cortes mientras continuase el acoso a sus correligionarios, se destituyese a sus concejales y se mantuviesen cerrados sus centros<sup>1014</sup>.

La implicación directa de UR o IR, y mucho menos la de la masonería<sup>1015</sup>, en la huelga general y en la rebelión de la Generalitat está descartada<sup>1016</sup>. Los objetivos de los revolucionarios iban mucho más allá de la recuperación de una república socialmente avanzada: en el manifiesto que el PCE dirigió a los “obreros, campesinos, trabajadores,

---

<sup>1012</sup> *Heraldo de Madrid*, 7-1-1935.

<sup>1013</sup> Así consta en el listado de detenidos en Sevilla por la huelga general: Carmona Obrero, F. J., *El orden público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*, tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 562-575.

<sup>1014</sup> Clausura del Círculo Radical Demócrata: *El Liberal*, Sevilla, 8-10-1934. La huelga general en Sevilla: *ibid.*, 6, 7 y 9-10-1934. La nota del Comité Ejecutivo y de la Junta Municipal de UR: *ibid.*, 24-11-1934. Manifestaciones de Martínez Barrio: *ibid.*, 6-12-1934.

<sup>1015</sup> Una reunión conjunta de las ejecutivas socialista y ugetista en marzo rechazó la colaboración con la burguesía y declaró incompatible la pertenencia a la masonería, tildada de burguesa y cercana a sus “peores enemigos”, los radicales: Hidalgo García, M. V., “La masonería ante la insurrección de octubre de 1934”, en *La revolución de...*, op. cit., p. 173.

<sup>1016</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 248. Para Sandra Souto, la pequeña burguesía no podía apoyar a un movimiento que se había definido en la prensa como revolucionario, aunque esta no fuera la finalidad: “¿Y Madrid?...”, op. cit., pp. 229 y 230. El socialista Ramos Oliveira presenta a los republicanos como actores de la revolución por su “apoyo moral”: Bizcarrondo, M., *Octubre del 34*, op. cit., p. 50.

todos” se recordaba que el “terror” del “régimen burgués-terrateniente” era heredero de matanzas como las de Casas Viejas, Bujalance y Villanueva de la Serena, las tres bajo gobiernos republicanos (las dos últimas durante la breve etapa de Martínez Barrio)<sup>1017</sup>. Hasta dos veces, reconoce Azaña, el dirigente que más laboraba en pro de un acercamiento a los socialistas, que sufrió el rechazo, rayano en desprecio, para una estrategia conjunta contra Lerroux y Gil Robles. Tampoco contó el expresidente con la colaboración del PNR y de UR. Conocida las intenciones del Gobierno catalán<sup>1018</sup> a través de una conversación con el consejero Lluhí, telefoneó a mediodía del día 6 a Augusto Barcia para que se pusiera en contacto con ambos partidos con la intención de que enviaran representantes a Barcelona, “una mediación pacificadora” que evitase el levantamiento en ciernes. La respuesta fue un rotundo rechazo de Sánchez Román y Martínez Barrio a sumarse a cualquier aventura que pudiese interpretarse como un apoyo a la Generalitat<sup>1019</sup>.

Que los socialistas iban por libre también lo experimentó UR. En Sevilla, su principal bastión, la Agrupación del PSOE intentó buscar un acuerdo con los republicanos de Martínez Barrio para poner freno al gobernador Asensi, cuya actuación interpretaban que atentaba contra la propia democracia. Pero las Juventudes Socialistas publicaron un manifiesto de signo “bolchevizante” en el que se rechazaba por “principios” la colaboración con los republicanos y defendían la táctica de la violencia en la conquista del poder, ya que por medios democráticos era “imposible”. El escrito estaba en la línea de la declaración del Comité Nacional de la UGT: contra el “terror blanco”, afirmaba, “no sirven las protestas platónicas”. La conclusión estaba clara: la conjunción con los republicanos quedaba descartada<sup>1020</sup>.

Otra cosa es que algunas bases hubiesen colaborado en lugares concretos y que de esta participación se derivase el cierre de algunas agrupaciones. Por ejemplo, la CNT

---

<sup>1017</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/23.

<sup>1018</sup> La Generalitat esperaba una reedición del 14 de abril: una explosión cívica de la ciudadanía seguida de una negociación con el Gobierno de Madrid: Azaña, M., *Mi rebelión en Barcelona*, en *Obras completas...*, op. cit., vol. V, p. 241.

<sup>1019</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, pp. 135 y 136. Azaña, M., *Mi rebelión en Barcelona...* op. cit., p. 245. Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 364.

<sup>1020</sup> Macarro Vera, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., pp. 402 y 403. El manifiesto de la UGT en *El Socialista*, 1-8-1934. Véase también en el mismo periódico la conferencia del dirigente Pascual Tomás en Sevilla, 14-8-1934. Santiago Carrillo recuerda como en vísperas de octubre las Juventudes Socialistas desconfiaban de la alianza con los republicanos de izquierda para detener la ola fascista: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 2007, p. 76.

de Huelva consideró que la revolución, de signo político y partidista, no iba con ellos y culpó a los socialistas y a los republicanos de estar detrás del levantamiento. De la participación de estos últimos podemos comprobar la destitución de los antiguos concejales *azañistas*, radicales demócratas y federales (su presidente fue detenido). Consecuencia de esta tibieza, se separó del PRRD uno de los fundadores del partido en la provincia e ingeniero jefe en la diputación, Rafael Olalla. En carta dirigida al presidente, Rafael Rebollo, criticó la negativa de todos los diputados de UR a mostrar su adhesión al Gobierno, “como lo han hecho las demás minorías de orden”, en una situación tan crítica para la “unidad de la Patria y (la) vida de la República”. Su deber como funcionario, concluía, era “estar siempre con la ley y los poderes constituidos”. Por dónde iban las simpatías de UR en aquellas fechas no es difícil de deducirlo; poco antes de la clausura del congreso, los assembleístas de forma unánime habían abierto una suscripción pro presos de la UGT, CNT, PSOE y republicanos, en vez de recurrir “al inevitable banquete”. Este hecho no significa que hubiese unanimidad en la actuación del partido, pues, si bien todos avalaron la posición de su presidente, pronto corrieron rumores de que la totalidad de los diputados de UR se hallaban dispuestos a reintegrarse al seno del PRR. Un destacado miembro de esta tendencia consideró exagerada la noticia, pero afirmó la existencia de una “Entente cordial” con los radicales. El portavoz de la minoría, Antonio Lara, reconoció haber tenido una entrevista con su amigo Guerra del Río en los días inmediatos a los sucesos de octubre, pero solo se cambiaron impresiones, no hubo más: la posibilidad de una rectificación era una “fantasía”<sup>1021</sup>.

La mayoría de alcaldes y concejales de UR adoptaron una actitud pasiva ante la huelga general<sup>1022</sup>, lo que no sirvió de eximente para la oleada de destituciones que se pusieron en marcha. Ni siquiera la evitó el alcalde de Granada, el *azañista* Ricardo Corro, y eso que había publicado un bando en contra de la revolución. Poco después ingresaría en UR. También fue sintomático lo ocurrido en el caso del Ayuntamiento de Madrid; el alcalde, Pedro Rico, fue inmediatamente destituido por el ministro sin cartera, Martínez de Velasco. El decreto se fundamentaba en la falta de asistencia al Gobierno en el desempeño de los servicios municipales durante esos días. El alcalde

---

<sup>1021</sup> *El Correo de Andalucía*, 11-10 y 21-11-1934. *Heraldo de Madrid*, 2-10-1934. El desmentido de Antonio Lara: *ibid.*, 5-11-1934.

<sup>1022</sup> Precisamente se trataba de eso, aunque en los discursos ideológicos se afirmaba que era una insurrección: Juliá, S., “Fracaso de una insurrección y derrota de una huelga: los hechos de octubre en Madrid”, en VV. AA, *La revolución de octubre...* op. cit., p. 41.

saliente alegó la falta de medios coactivos para obligar a los obreros a trabajar y la colaboración prestada al gobernador civil en la reposición de esos servicios. Tampoco podían imponer sanciones sin la instrucción de los correspondientes expedientes, según marcaban las disposiciones legales. Como representante de un partido gubernamental, él acataba la jerarquía normativa, pero se reservaba el ejercicio de las acciones administrativas pertinentes. La huelga había sido, de esta manera, utilizada para deponer a los ayuntamientos que no eran afines, hecho que fue aplaudido por las organizaciones patronales. Rico reconocía la falta de medios para detener la huelga, pero negaba la acusación de pasividad: se mantuvieron algunos mercados (matadero, frutas y verduras) el tiempo suficiente que garantizase el abastecimiento. De hecho, Martínez de Velasco, después de alabar la actitud de Pedro Rico, afirmó tener “los medios suficientes” para imponer los servicios, palabras que denotaban el sesgo autoritario de las nuevas autoridades, que, por cierto, tampoco fueron capaces de impedir la huelga<sup>1023</sup>.

La causa de la suspensión del ayuntamiento, apuntó Pedro Rico en una entrevista posterior, era política. Desde julio se venían realizando inspecciones gubernativas y hasta octubre no habían encontrado cargos que formular, como así reconocieron los candidatos derechistas aspirantes a concejales interinos. Se habían violado, respondiendo a unas acusaciones de Salazar Alonso, las normas básicas de juridicidad: primero se imponían las penas y luego se averiguaban los delitos. Fue un caso similar al de Montellano (Sevilla): se destituyó el ayuntamiento y hasta los cuatro meses de suspendido no le fue notificado el auto de procesamiento. La pena solicitada fue exagerada: se pedía dieciséis años de inhabilitación, tres años de cárcel e indemnización de seis mil pesetas contra los concejales de UR. Juan Pérez Mendoza, afín a Martínez Barrio, estimaba que la cuestión era “esencialmente política” y podía perjudicar al partido, no solo porque se condenaba a unos militantes inocentes, sino que “serviría de bandera a nuestros enemigos para combatir al partido”. Del caso se había encargado un correligionario, el abogado José Tréllez Salsamendi, que, para sorpresa de Juan Pérez, no había hecho nada porque “sabía que no lo iban a reponer”. Solicitó entonces a Pedro Rico que se ocupase del sumario y que lo defendiese con la esperanza de “una resolución justa”. En Murcia, escribió Moreno Galvache a Martínez Barrio, solo fue detenido un correligionario, al parecer “complicado de forma secundaria”; sin

---

<sup>1023</sup> López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 345. *El Popular*, 9-10-1934. Souto Kustrín, S. “¿Y Madrid?...”, op. cit., p. 151. Véase la entrevista a Pedro Rico en el apéndice documental n.º 10.



embargo, desde hacía meses el gobernador sometía a los cargos de UR a un hostigamiento metódico: alcaldes, concejales, jueces municipales, funcionarios... habían sido eliminados<sup>1024</sup>.

Terminada la revolución de Asturias con la “insólita negociación” entre el dirigente socialista, Belarmino Tomás, y el comandante en jefe, López Ochoa, empezaba para UR la difícil vuelta a la normalidad política. *El Debate* acusó a los dirigentes republicanos de carecer de sentido gubernamental y de Estado al anteponer la revolución a la defensa de la legalidad democrática. Los hombres de izquierda, señalaba el rotativo, actuaban como una “secta”: solo “ellos, los puros, los iniciados” tenían derecho a gobernar. Previamente, Martínez Barrio había anunciado, sin dar fecha, la necesidad de incorporar su partido al Parlamento, pero no todos entre sus filas estaban dispuestos a volver a sus escaños. Gordón Ordás dijo en una entrevista en *Heraldo* que deploraba la violencia que se ejercía contra un régimen legal, donde las libertades estaban garantizadas; en este caso la autoridad debía imponerse a todos por igual, “a los amigos y a los enemigos”. Pero mientras la República no estuviese consolidada “con todas sus características”, había que desechar cualquier intento de conciliación con aquellos partidos que se negaban a acatarla: no condenaría los recientes sucesos revolucionarios hasta que se señalase al mismo tiempo a los responsables de haberlos desencadenados. Él no rectificaría como los “Segismundos, de éstos que llaman heroicas las revoluciones que triunfan, para aprovecharse de ellas astutamente, y criminales las revoluciones que fracasan, para denostarlas con vileza”<sup>1025</sup>.

En la primera reunión de la minoría (1 de noviembre), que debía analizar la vuelta a las Cortes, se pusieron de manifiesto “criterios dispares” y no se alcanzó un acuerdo definitivo. Díez Pastor, como secretario de la minoría, hizo entrega de una nota al presidente de las Cortes que recogía la protesta solemne de su grupo por la censura que pesaba sobre las reseñas periodísticas, un hecho que desnaturalizaba la democracia

---

<sup>1024</sup> Juan Pérez Mendoza a Pedro Rico: 16-10-1935, en APR, 529. Pérez Mendoza fue el primer alcalde republicano de Montellano y diputado provincial. Fiel seguidor de Martínez Barrio, hombre de ideas moderadas, llegó a impulsar la construcción de una casa cuartel en su municipio, obra que finalmente no lograría: Moreno Borrego, J. A., “*El republicanismo localista municipal de Juan Pérez Mendoza: del sueño a la realidad en el caso de Montellano (Sevilla)*”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.) *Historia y Biografía...*, op. cit., p. 353. *Heraldo de Madrid*, 20-12-1934. Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 17-10-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473.

<sup>1025</sup> Ruiz González, D., “Contra la República y por la revolución. La insurrección obrera de 1934”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La II República en la encrucijada...* op. cit., p. 157. *El Debate*, 26-10-1934. *Heraldo de Madrid*, 23 y 30-10-1934.

y dañaba la soberanía del Parlamento. Unión Republicana tenía prisa por volver a la cámara, magnífico foro que le permitiría aclarar su posición pasada y de paso exigir responsabilidades al Gobierno. Fue inevitable una nueva convocatoria, esta vez conjunta, de diputados y el CEN, para alcanzar un acuerdo firme. La impresión recogida por la prensa era favorable a la reintegración. Por lo pronto, se acordó que Antonio Lara llevase a cabo las gestiones cerca de los grupos parlamentarios republicanos y del presidente de las Cortes. Izquierda Republicana era el partido que se mostraba más reticente, no solo, aclaró Marcelino Domingo, por existir la censura. Un dubitativo Maura dio libertad a los diputados del Partido Republicano Conservador (PRC). Antes de las negociaciones, el CEN de UR hizo pública una nota en la que manifestaba su intención de volver a las Cortes, pues “importantes sectores” provinciales apremiaban a sus diputados en esta dirección, pero ponía como condición la supresión de la censura para los debates. El delegado por Albacete en el consejo nacional, García López, se hacía eco del sentir afirmativo de las bases para una labor fiscalizadora del partido en el Parlamento: había que aclarar “la posición adversa al movimiento de octubre”, pero también los abusos y arbitrariedades que se estaban cometiendo. Se condenaba toda política revolucionaria y el intento de secesión catalana, en conclusión, el partido debía centrarse nuevamente. Pascual-Leone lo dijo más tarde meridianamente claro: pertenecía a una minoría “republicana de izquierda, pero gubernamental”<sup>1026</sup>.

La reunión definitiva tuvo lugar el día 13 de noviembre con la asistencia del diputado del PNR, Rodríguez Pérez. Martínez Barrio comunicó el acuerdo de volver al Parlamento aquella misma tarde. Los *mauristas* hicieron lo propio, mientras que socialistas e IR se mantuvieron al margen. Gordón Ordás había pedido permiso, y lo había obtenido, para no asistir. La noche anterior Lerroux había levantado la censura en las sesiones. También se acordó designar a Blasco Garzón para el estudio de los suplicatorios; UR mantendría en este asunto una actitud equidistante entre el respeto a la legalidad y a la propia dignidad que los sufragios habían otorgado a los diputados. Finalmente, Blasco no pudo asistir y fue sustituido por Antonio Lara. Otros nombramientos recayeron en Díez Pastor, quien se encargó de la ley de yunteros, y en Hermenegildo Casas, que se ocupó del caso Luis Sirval. Unión Republicana votó en

---

<sup>1026</sup> *Heraldo de Madrid*, 31-10, 5 y 8-11-1934. *La Libertad*, 6 y 7-11-1934. *DSC*, 13-11-1934. *U.R.*, 29-11-1934. Martínez Barrio reconoce la presión de las juntas provinciales para volver al Parlamento: discurso en el acto de constitución del consejo nacional: *ibid.*, 7-12-1934. En el mismo número la intervención de García López.

contra de la proposición de Gil Robles que declaraba la incompatibilidad moral con los diputados socialistas y con todos aquellos que, por acción u omisión, habían intervenido en los pasados sucesos, una tentativa de dejar fuera de juego a la oposición de izquierda. Hasta que las responsabilidades no se individualizaran o concretaran en determinadas personas o entidades, alegó Lara desde la tribuna, se trataba de una “declaración meramente platónica”, ineficaz, que podía afectar a la “honra” de cualquier diputado y no era el Parlamento quien debía realizar ese tipo de pruebas. Además, la proposición incidental presentada por la CEDA habilitaba al Gobierno para disolver asociaciones o sindicatos implicados en la revolución de Asturias, lo que no tenía eficacia jurídica: lo correcto sería traer una nueva ley al Parlamento donde se discutiesen y fijasen las garantías de todos. Unión Republicana sí se sumó al homenaje que el Congreso tributó a Oreja Elósegui, asesinado en el País Vasco; Faustino Valentín ensalzó la memoria del diputado tradicionalista y defendió la dialéctica como única arma legítima<sup>1027</sup>.

La incorporación de los grupos republicanos de oposición fue posterior al debate que tuvo lugar en el Congreso sobre los pasados acontecimientos, de ahí que Martínez Barrio y Maura presentasen una proposición incidental que permitía contestar las alusiones vertidas sobre ellos en pasadas sesiones. Desde la tribuna, el diputado sevillano empezó preguntándose por el origen de la crisis que culminó el 4 de octubre: el día después de celebradas las elecciones que pusieron fin a las Constituyentes. Desde este momento empezó también la revolución socialista. A causa de los resultados era difícil formar un gobierno mayoritario, netamente republicano. La alternativa para los radicales era gobernar en minoría, con toda dignidad, siguiendo las orientaciones de su programa, apoyándose unas veces en la izquierda y otras en las derechas. Lerroux optó, sin embargo, por atender desde los distintos ministerios “las aspiraciones y deseos” de los grupos que todavía no habían acatado la Constitución y se movían en el terreno de las vaguedades, el de una indeterminación que les permitía “colocarse dentro del régimen, fuera del régimen o en contra del régimen”. La desconfianza era, pues, “legítima”, máxime cuando Gil Robles quería “dejar la República sin contenido”. La línea divisoria, subrayó Martínez Barrio, no estaba entre izquierda y derecha, sino entre los defensores del régimen y los que solo querían destruirlo, de forma declarada o encubierta. Unión Republicana no tenía nada que oponer a un gobierno de la CEDA,

---

<sup>1027</sup> “La vuelta de las oposiciones al Parlamento”: *Heraldo de Madrid*, 13-11-1934. “La minoría de Unión Republicana”: *ibid.*, 15-11-1934. *DSC*, 15-11-1934.

sería “un adversario leal” si previamente aquella se declaraba republicana; así lo había manifestado ya en otras ocasiones<sup>1028</sup>.

Más adelante Gordón Ordás hizo un planteamiento similar: el origen de la crisis estuvo en los resultados de noviembre, “falsamente democráticos”<sup>1029</sup>, que permitían a Lerroux gobernar desde el centro, pero que, desde un principio, por su “incomprensible debilidad”, se entregó a las fuerzas “que no tenían ningún vínculo con la legalidad republicana”. Lerroux y Alcalá-Zamora, argüía Gordón, eran los responsables últimos porque no escucharon las “advertencias” que en distintas notas los partidos republicanos de oposición hicieron sobre las consecuencias de la entrada de la CEDA en el Gobierno. Quienes dieron tal paso fueron plenamente conscientes de sus consecuencias, pero antepusieron el ensanchamiento del régimen a cualquier otra consideración. También la crisis de octubre fue analizada por uno de los políticos más prolíficos de Unión Republicana, Fernando Valera<sup>1030</sup>, quien llevaba tres años señalando los peligros que, para la libertad, el gran ideal de Valera, y la República entrañaba “el revolucionarismo habitual, la intransigencia reaccionaria y la discordia republicana”. Centrándose en el primero, acusaba de “superchería” y de “ilusos” a los líderes obreros que confiaban todas sus esperanzas a una revolución que, con su carácter “litúrgico, mesiánico y prometedor”, vendría a redimir al proletariado de su miserable condición, sin tener en cuenta la parálisis económica que sus medidas provocaban. Nada que ver con el sentido “revolucionario positivo”, constante y progresivo de los republicanos, aunque estos, a veces, no midieran el alcance de sus palabras<sup>1031</sup>.

La intervención de Martínez Barrio y su condena de toda subversión revolucionaria y del separatismo catalán le pareció “cínica” al diario tradicionalista *La Unión*: en el discurso de clausura de la Asamblea de UR en Sevilla se había mostrado partidario de aplastar y abatir a todas las fuerzas monárquicas, “el ramo de paz” solo se

---

<sup>1028</sup> *Ibid.*, 16-11-1934.

<sup>1029</sup> Pese a que los resultados fuesen adversos, Martínez Barrio defendió la legitimidad de las urnas y la obligación de reunir las nuevas Cortes. Otra cosa es que buscase los mecanismos y coaliciones que impidiesen gobernar a las derechas: Villa García, R., “Cuando la democracia se sacrifica a la revolución”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.) *V Congreso sobre el republicanismo...*, op. cit., p. 218.

<sup>1030</sup> Una cronología general de su obra política, filosófica, teosófica, etc.: Cortijo, E., “Fernando Valera Aparicio: teósofo, masón y republicano”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en...*, op. cit. vol. I, pp. 292-296.

<sup>1031</sup> Gordón Ordás, *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 379-381. El análisis de Fernando Valera en “Una conducta republicana”, *U.R., Semanario de Unión Republicana*, 29-11-1934.

ofrecería cuando la República estuviese consolidada. La explicación de estas palabras en el siempre templado don Diego se encuentra en el auditorio al que se dirigió, sumado a la irritación y exasperación que producían en los republicanos las persecuciones de que eran objeto. Un botón de muestra era la situación en la provincia de Cádiz: a causa del “furor gubernamental” fueron clausurados muchos centros y casinos de UR, y todos sus concejales y alcaldes depuestos; a pesar de todo, comentaba el comité provincial a Martínez Barrio, la organización seguía intacta<sup>1032</sup>. Y lo mismo sucedió en Sevilla, donde el comité provincial anunció en una nota su retirada de las instituciones debido al acoso que el gobernador civil, Asensi Maestre, estaba efectuando sobre los ayuntamientos republicanos para entregarlos a continuación a fuerzas “de ultra derecha”, las mismas que “ni transigieron con la monarquía constitucional”. La gota que colmó la paciencia de los seguidores de Martínez Barrio fue la destitución del alcalde y concejales de Morón de la Frontera, uno más en una ristra que no dejaba de crecer día a día.<sup>1033</sup>.

La rebelión catalana<sup>1034</sup> a raíz de la ratificación por la Generalitat de la Ley de Cultivos había sido censurada por el PRRD desde junio. En las Cortes, Antonio Lara consideró una torpeza que dañaba el prestigio de la República el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías; en un país, explicó, donde se discutía hasta la principal magistratura, la actuación del Gobierno catalán daría alas a los grupos opuestos al régimen, pues no habría “poder alguno del Estado que esté incólume y respetado”. Es decir, si el Estado de Derecho se ponía en duda por sus hipotéticos defensores, con qué legitimidad se exigiría el acatamiento a sus enemigos, declarados o disfrazados. El problema era no solo jurídico, sino fundamentalmente político. Como el Gobierno sostenía, la retirada de la minoría de Esquerra de las Cortes era de su entera responsabilidad, pero Lara se negaba a “extremar las censuras” contra la Generalitat.

---

<sup>1032</sup> Manuel Morales a Martínez Barrio, 20-10-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/47.

<sup>1033</sup> *La Unión*, 22-11-1934. Discurso de Martínez Barrio en DSC, 16-11-1934. *El Liberal*, Sevilla, 23-8-1934.

<sup>1034</sup> Un “motín burgués”: González Calleja, E, “Entre el seny y la rauxa. Los límites democráticos de la Esquerra” en Rey Reguillo, F. del (dir.), *Palabras como puños...* op. cit., p. 320

Con esta posición, Unión Republicana se mantenía en la más estricta legalidad<sup>1035</sup>, pero no cortaba amarras con el resto de partidos republicanos<sup>1036</sup>.

Faustino Valentín, diputado de Esquerra Valenciana que actuaba dentro de la minoría radical demócrata, planteó el problema en términos similares al expuesto por Antonio Lara. Desde un punto de vista jurídico, la Ley de Arrendamientos era “incuestionablemente” materia del derecho civil (como sostenía la Generalitat), pero que por virtud de la base 22 de la Ley de Reforma Agraria se había arrebatado esa competencia al Parlamento catalán. Ahora bien, esta ley estaba derogada porque era anterior a la del estatuto, o bien era inconstitucional. La cuestión no era tan “trágica” y “trascendental” como la derecha quería presentar; no se trataba de un conflicto entre el Parlamento español y el catalán, pues, al fin y al cabo, no se había aprobado ninguna ley de arrendamientos desde diciembre, precisamente por la labor obstruccionista de la minoría agraria. En conclusión, la sentencia debía cumplirse, pero el Gobierno tenía que actuar con la mayor cordialidad con la Generalitat<sup>1037</sup>.

Las lecciones de octubre empujaban a UR hacia la senda gubernamental y centrista: una oposición legal, moderada, no exenta de posibles colaboraciones. Martínez Barrio justificó la votación del tratado con Holanda y del Reglamento del Congreso; no había más, dijo ante el consejo nacional de su partido, o “la ruptura total, catastrófica, para todos, pero especialmente para la República”. Los excesos verbales, típicos del periodo monárquico, no le parecían adecuados en la actual coyuntura. Eso sí, había que volver cuanto antes a la normalidad política: la minoría presentó una proposición para que se levantara el estado de guerra en aquellas regiones donde no era estrictamente necesario y se restablecieran las libertades y derechos básicos, fundamentalmente los de expresión y de reunión. Entonces, dijo el presidente de UR a *Heraldo de Madrid*, una política “centrada y templada” tendría más apoyo que en 1933: había llegado el momento, pues, del diálogo parlamentario. Esto exigía que las minorías de IR y socialista se reintegraran a las Cortes y clarificaran su posición. La posibilidad de colaboración con el sector reformista de la CEDA no estaba descartada: Fulgencio Díez Pastor apoyó el proyecto de yunteros presentado por el ministro Giménez

---

<sup>1035</sup> Azaña prefirió la argumentación política a la legal. Así, defendió en las Cortes que la Ley de Cultivos estaba “estrictamente” en el ámbito de las competencias del Gobierno catalán; la protesta de este era contra el Gobierno, y no contra España: *DSC*, 25-6-1934.

<sup>1036</sup> *Ibid.*

<sup>1037</sup> *Ibid.*, 4-7-1934.

Fernández, y esto pese a las observaciones y enmiendas presentadas. También las corrientes de armonía con algunos sectores radicales seguían existiendo: Álvarez Mendizábal defendió a UR, *mauristas* y un tercio del grupo socialista de los ataques “injustos” que fueron objeto en el Parlamento por su actitud ante la revolución. Y Álvarez Mendizábal no actuaba solo; Townson ha subrayado la actitud de Guerra del Río, Samper o Basilio Álvarez, portavoces de una masa “considerable” de afiliados que defendía la reconciliación y la incorporación de la izquierda como medio para contrarrestar a la derecha y reforzar el centrismo del PRR. Una prueba de que los puentes no estaban rotos fue la propuesta de Alonso Rodríguez de rendir homenaje en el Parlamento a la memoria Galán y García Hernández; *azañistas*, radicales, conservadores, melquiadistas, Lliga y agrarios se sumaron, y solo los monárquicos votaron en contra. Los radicales de base, por su parte, eran conscientes que la simple represión se podía volver contra ellos mismos en las próximas elecciones y recomendaban la vuelta a la legalidad para poder resolver los conflictos entre capital y trabajo, además de una política de “benevolencia” con los derrotados<sup>1038</sup>.

El regreso a las instituciones llevó al partido a centrarse en la actividad legislativa y organizativa. La Agrupación de Madrid aprobó un plan de trabajo con la finalidad de ofrecer asesoramiento técnico a la minoría y al CEN. La prensa de UR comentaba alborozada el “nuevo sentido de eficacia administrativa” que informaba al partido, un modo de dinamizar la vida política mientras los mítines y los discursos seguían prohibidos. Se ponía el énfasis en la cantidad y, sobre todo, en la calidad de los nuevos elementos “técnicos”: profesiones liberales (predominaban los abogados), funcionarios y burguesía industrial. *Heraldo de Madrid* señalaba las semejanzas del PNR y UR, alejados, por su “moderación y su identificación con el espíritu del 14 de abril”, con las fuerzas de izquierda<sup>1039</sup>.

Muy pronto se esfumaron las esperanzas de una oposición legal, centrista y amortiguadora de los extremos. El procesamiento de Azaña, el cierre de casas o círculos del partido, las destituciones de alcaldes y concejales, el regreso al poder de los

---

<sup>1038</sup> U.R., 23-11-1934. *Heraldo de Madrid*, 6-11-1934. *DSC*, 22-11-1934. La propuesta de Alonso Rodríguez en *DSC*, 14-12-1934, y *El Sol*, 15-12-1934. Un grupo profesional de trabajadores de Madrid a Lerroux (19-10-1934): CDMH, *Político-Social*, Madrid, 51.

<sup>1039</sup> U.R., 29-11 y 7-12-1934. *Heraldo de Madrid*, 10-11-1934.

implicados en la *sanjurjada*<sup>1040</sup>, las denuncias por las crueldades en Asturias, la campaña contra los militares “republicanos”<sup>1041</sup>, la prolongación del estado de guerra y la censura, además del afán de Gil Robles por eliminar a los ministros radicales más liberales (Samper, Hidalgo, Villalobos...) empujaron a UR a buscar la alianza con el resto de republicanos y las fuerzas de izquierda. Octubre, en resumen, fue un “golpe devastador” para las distintas opciones centristas, desde el sector liberal de los radicales, “horrorizados”<sup>1042</sup> ante la venganza puesta en marcha, hasta los republicanos de oposición. La premonición lanzada por Martínez Barrio al abandonar el Gobierno ponía ahora al descubierto las verdaderas intenciones de la CEDA.

#### **4.2 Después de Octubre: hay que volver a la normalidad constitucional y política**

El segundo bienio, “negro” o simplemente “rectificador”, ha tomado consistencia desde que la historiografía “revisionista” ha dado otro enfoque al periodo republicano. Uno de los historiadores que Ruiz Manjón encuadra en esta tendencia, Nigel Townson, ha constatado que se trata de la etapa menos estudiada de la II República, un periodo que nos atrevemos a denominar “oscuro”, en la medida que solo ofrecía interés para el estudio de los orígenes del Frente Popular. Hace tiempo que Tusell puso en cuestión el calificativo de “negro” (prefería el de “gris”): la esterilidad de los gobiernos radical-cedistas, más que el carácter abiertamente reaccionario, impediría a la coalición en el poder gestionar con éxito un programa de ese signo. Esa esterilidad fue la definitiva para el periodista Salvador Canals, y Gil Robles su principal responsable, al carecer de una “táctica”: la inteligencia con Lerroux granjeó a este la hostilidad del resto de republicanos y del presidente. Santos Juliá, por su parte, constató que las denominaciones coloristas, rosa o negro según le fuese a la clase obrera, no respondía a la situación de Madrid. Desde el punto de vista de la violencia política, entendida como conflicto entre partes desiguales<sup>1043</sup>, el año 1935 representa según

---

<sup>1040</sup> Carta de Antonio Delgado (Mairena del Alcor, Sevilla) a Lerroux, 21-11-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44.

<sup>1041</sup> El coronel de infantería Crispulo Moracho, miembro de la UMRA, informó a Martínez Barrio que fue relegado del mando por “estorbar” a los mandos favorables a la UME “y a otros trabajos menos confesables y claros”: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 470/40.

<sup>1042</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 317.

<sup>1043</sup> “Violencia, sociedad y política: la definición de violencia”, en *Violencia y Política en España*, Ayer, Madrid, Marcial Pons, n.º 13 (1994), p. 36.



González Calleja “un año de transición y espera, donde se clarificó el panorama político merced a una creciente polarización”. Recientemente, Fernando del Rey ha considerado inadecuado el tan manido marchamo: las reformas no se paralizaron, ni siquiera después de octubre; no hubo reacción en sentido estricto porque los “duros” de la CEDA eran una minoría, y si las condiciones de trabajo o salario empeoraron, fue el resultado de la crisis económica, más que de una acción deliberada. En cualquier caso, las medidas implementadas por las autoridades y patronal fueron interpretadas por los socialistas como una política de “cerco”, cuando en muchas ocasiones, sostiene Reguillo, de lo que se trataba era de una amenaza a sus posiciones de privilegio y caciquismo en la contratación laboral. Paul Preston, que representa quizás la voz más crítica dentro de la historiografía académica, sostiene que no solo hubo reacción en el campo y una “represión implacable” con la izquierda, sino que el sector “ultra” de la CEDA ambicionaba un golpe de Estado, pero el sentido pragmático de Gil Robles con su táctica de conquista gradual de las instituciones lo impidió<sup>1044</sup>.

Una salida al debate planteado puede ser lo que Fernando del Rey denomina “un enfoque a ras del suelo”: es necesario un análisis provincial o local para alcanzar hipótesis, más que teorías generales<sup>1045</sup>. Por otro lado, no se debe considerar el segundo bienio como un “todo uniforme y monolítico”: en puridad solo se podría calificar de

---

<sup>1044</sup> Ruiz Manjón, O., “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora”, en *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 6 (2006), pp. 296 y 297. Canals, S., *El bienio estéril: errores a la Derecha: extravíos en el Centro: despreocupación a la Izquierda: perspectivas electorales*, Madrid, Tipografía Artística, 1936, pp. 22 y 23.

<sup>1045</sup> Hace tiempo que la historia local ha superado la horrible prensa que pesaba sobre ella, muchas veces porque era más el producto de diletantistas que de profesionales y se confundía la historia local con el localismo. Hoy se valora la “superioridad funcional”, una vez superado “el complejo de campanario”: es más abarcable y fácil de documentar, además de ofrecer una mayor nitidez en la relación causa-efecto. Es, por tanto, imposible alcanzar síntesis nacionales, sin disponer antes de buenos modelos locales, pues hay que ver la historia local e historia general como enfoques complementarios, perfectamente engarzados. Lo importante no es el objetivo, “la historia de”, sino el método, “la historia en”, que no debe limitarse a recopilar datos, sino a interpretarlos de forma imparcial, sin perder de vista que nunca será definitiva porque distintas serán las preguntas que el historiador haga a las fuentes. Y no olvidemos que muchas veces las fuentes más fiables son las menos interesadas directamente en la temática, de ahí la necesidad de cruzarlas. Álvarez-Santaló, L. C., “Historia para la sociedad: historia local”, en Iglesias Rodríguez, J. J., y García Fernández, M. (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Universidad de Sevilla, 1995, p. 10. Aróstegui, J., *La investigación histórica...*, op. cit., pp. 161-165. Para nuestro estudio nos interesa lo que el profesor Antonio Miguel Bernal denomina “investigación local”, como “ejemplo” o “elemento probatorio” de un tema general de investigación, más que la “historia local” como fin en sí mismo: Riesgos y venturas de la historia local”, en Reina Macías, J. y Ledesma Gámez, F. (coords.), *Primer encuentro provincial de investigadores locales*, Diputación de Sevilla y Casa de la Provincia, 2003, p. 15.

negro al periodo posterior a octubre. En el caso de Ciudad Real, estudiado por dicho profesor, los responsables de las medidas represivas fueron los republicanos de izquierda y los socialistas, que “patrimonializaron” el régimen; en otras como Jaén, Granada, Cádiz, Huelva o Sevilla, la “rectificación conservadora” terminó, por acción u omisión, con las conquistas sociales alcanzadas durante los gobiernos de Azaña: incumplimiento como en Cazalla de la Sierra, localidad donde las partidas de leche condensada destinada a las madres lactantes que el primer ayuntamiento republicano aprobó se suspendieron por la corporación conservadora; en la Roda de Andalucía, los salarios sufrieron un descenso de dos tercios, una vuelta en toda regla a los jornales de hambre; en otros casos, la décima municipal, cada vez más disminuida, se destinó, en vez de a obras públicas, a armamento y vestuario de los guardias rurales armados. El año 1935 representó en Jaén el “cenit de la reacción patronal”: incumpliendo “alarmante” de las bases y leyes laborales, marginación de los trabajadores vinculados a los sindicatos de clase, hundimiento de los salarios y vuelta a la mendicidad de un elevado número de jornaleros. Y todo este panorama social quedó coronado por los antiguos políticos monárquicos en los puestos (jurados mixtos, comisiones de policía rural, juzgados municipales...) que garantizaban unas instituciones locales “dóciles”. La prensa republicana<sup>1046</sup> denunció el restablecimiento del orden tradicional en las áreas de latifundio: los antiguos caciques, el “clericalismo” o la obligatoriedad de afiliarse a Acción Popular para poder trabajar. La situación no derivaba exclusivamente de la represión de octubre; después de la escisión de Martínez Barrio asistimos en esas zonas a una radicalización social y política con sus derivadas de intransigencia patronal y obrera<sup>1047</sup>.

---

<sup>1046</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-6-1935.

<sup>1047</sup> Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., pp. 344 y 355. La “miseria y paro en los pueblos” de Granada se puede seguir en López, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...* op. cit., pp. 368 y ss. También está muy documentada la reacción a nivel local en la provincia de Sevilla: Prieto Pérez, J. O., *La Roda de Andalucía. De la Guerra de la Independencia al fin del franquismo*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2009, pp. 239 y 240; Jiménez Cubero, J. A., *Con nombre y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2011, pp. 59 y 60; García Márquez, J. M., Albaida del Aljarafe. *República, golpe militar y represión (1931-1939)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2011, pp. 39 y 40, o Fernández Albéndiz, M. C., *Tomares. De la II República a la Guerra Civil*, Aconcagua Libros y Ayuntamiento de Tomares, 2010, p. 50. También resulta muy esclarecedor al respecto el libro de Cobo Romero, F., *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 296 y ss. La resistencia campesina en esta etapa cae en lo que James Scott denomina “infrapolítica” o zona gris de la protesta: *Los dominados y el arte de la resistencia*, México D. F., Ediciones Era, 2007, pp. 233-237.

Para UR, el año de 1935 fue el de la expansión y consolidación a nivel político y organizativo. Con Azaña y los socialistas perseguidos por la justicia y el Gobierno, la formación de Martínez Barrio se convirtió en la principal fuerza de oposición en las Cortes, eso sí, una oposición gubernamental, que, sin frenar la mayoría de las iniciativas impulsadas por la CEDA, dejó al descubierto la impotencia de su antirreformismo, incapaz de sumar apoyos por su derecha (el cuasi fascista Bloque Nacional de Calvo Sotelo) e izquierda (sector liberal de los radicales y UR). En medio de un clima de persecuciones y represión, el partido inició una fase de crecimiento; a veces elementos socialistas y de IR se incorporaban e incluso impulsaban nuevos comités<sup>1048</sup>. En regiones que, hasta entonces, eran cotos de los nacionalistas como Bilbao o Cataluña, o de los socialistas (Asturias), se constituyeron comités locales y provinciales. La vocación nacional<sup>1049</sup> del partido impulsó la participación de unos grupos sociales que no se habían sentido gobernados en republicano. A través del CEN (las reuniones eran semanales) y del consejo nacional se coordinaba la acción política, pues la falta de directrices podía derivar fácilmente hacia discursos y prácticas contradictorias: la reciente historia del PRR y del PRRS así lo aconsejaba. Y en cuanto la censura se relajó, la ejecutiva aprobó un amplio plan de propaganda. El resultado fue un modelo de organización del que Manuel Azaña no podría prescindir al organizar el Frente Popular<sup>1050</sup>.

La vuelta a la normalidad institucional era lo que más necesitaba un partido que acababa de celebrar su congreso de constitución. La consolidación y expansión a nivel local requería un clima de paz social y política<sup>1051</sup>; solo así se ganaría otra vez a la opinión republicana, desorientada después del fracaso de octubre. Esto fue precisamente lo que Martínez Barrio demandó en una entrevista: una política “templada y centrista” tendría ahora más acogida que después de las elecciones de noviembre; a los

---

<sup>1048</sup> Cartas de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 4-12-1934 y 21-2-1935, informándole de la constitución de UR en Murcia: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473.

<sup>1049</sup> Unión Republicana estuvo “ausente” en Cataluña por la competencia con Esquerra por el mismo electorado, así como en el País Vasco y en seis de las provincias de Castilla y León debido a su acendrada religiosidad: Linz, J. J., *El sistema de...*, op. cit., p. 124. El difícil arraigo no impidió que se intentara atraer a unos electores moderados alejados del oportunismo de los radicales y de un nacionalismo exaltado. No obstante, el factor clave en la implantación era un “primate” político con redes clientelares, como Marcelino Domingo en Tarragona, que fue lo que a la postre le faltó en estas zonas.

<sup>1050</sup> Comités de UR en Bilbao: *La Libertad*, 6-5-1935; en Cataluña: *Heraldo de Madrid*, 25-12-1934, y *La Libertad*, 27-4-1935. El CEN aprueba un plan de propaganda: *U.R.*, 1-2-1935.

<sup>1051</sup> Es muy ilustrativo el manifiesto de la Agrupación de Gijón de UR favorable a la reconciliación de todos los asturianos: véase el apéndice documental n.º 11.

republicanos les correspondía unirse detrás de un programa de gobierno, pero debían de alejarse de la formación de “capillitas” que tanto daño les hacía. Abogaba por una pronta reincorporación de las minorías de IR y socialista, necesaria para abrir el diálogo parlamentario, única forma de saber dónde estaba cada uno y qué podían esperar de ellos los electores. Las Cortes de 1933 no eran desde sus orígenes un buen instrumento de gobierno, ya que estaban dominadas por un afán de “revancha y desquite”, perjudicial para los intereses generales. Y el CEN laboraba en la misma dirección: en cuanto esté “normalizada legalmente la situación”, apuntaba la circular de octubre, se animaría a los afiliados a “intensificar la propaganda y a rehacer la organización”: esta era la prioridad. En el Parlamento, se presentó una proposición para que cesara el estado de guerra y se permitiesen las actividades de reunión y manifestación con algunas cortapisas, singularmente la de los partidos políticos. No tenía justificación, comentaba el semanario *U.R.*, que pasados dos meses sin “un tiro en España”, sin ningún tipo de “anormalidad”, continuase ese estado de excepción, no solo en el norte y en Cataluña, donde podía tener sentido, sino en todo el país. Asimismo, la imagen de España, de un país en permanente perturbación, podía resentirse con este tipo de medidas. Petición moderada que tardó cerca de dos meses en ser discutida en las Cortes. Finalmente, las presiones dieron sus frutos: a finales de enero comenzaba a levantarse la clausura que pesaba sobre los centros de UR en Andalucía, región que se incorporaba al amplio plan de propaganda diseñado por aquellas fechas por la ejecutiva del partido<sup>1052</sup>.

Gordón Ordás recordó lo paradójico de una república, que se declaraba liberal y democrática, y llevaba dos años con permanentes estados de excepción. Portela en Gobernación había intentado suavizar la censura (reapertura de las casas del pueblo y reaparición de *El Socialista*), pero las presiones de Gil Robles lo habían impedido. Pascual-Leone en las Cortes puso al Gobierno ante sus contradicciones: decía que la situación del país era de normalidad y acto seguido prorrogaba el estado de excepción; se abusaba de los medios discrecionales que le otorgaban las leyes, en definitiva, los gobiernos servían a una política partidista y no a los intereses del Estado. En un tono muy duro, el diputado de UR repudiaba la perpetuación de esta anormalidad constitucional que significaba una “dictadura de facto”<sup>1053</sup>.

---

<sup>1052</sup> *Heraldo de Madrid*, 19-11-1934. *U.R.*, 23-11 y 7-12-1934; 1-2-1935. *DSC*, 14-12-1934. La proposición de UR en *El Sol*, 8-12-1934.

<sup>1053</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política...*, op. cit., vol. II, p. 484. Portela Valladares, M., *Memorias: dentro del drama español*, Madrid, Alianza, 1988, p. 146. *DSC*, 4-7-1935.

Otro ataque al sentido liberal de la República fue la ley de 11 de octubre de 1934 sobre represión de ciertos delitos (reintroducía la pena de muerte). Blasco Garzón presentó una enmienda a la totalidad, pero dejó claro que no lo hacía por irresponsabilidad: UR aceptaba la persecución de los delitos como medio para conservar la seguridad del Estado y el orden social. Como partido gubernamental, UR condenaba todo tipo de violencia y proclamaba la eficacia de las ideas liberales y democráticas frente a todo tipo de autoritarismo. Las enmiendas que presentaba no buscaban obstruir el proyecto, sino mejorarlo; su desarrollo le parecía confuso, más orientado a reprimir delitos de carácter social o político que a prevenirlos. Tampoco tenía en cuenta el arbitrio judicial, que procede con rigor, pero no con crueldad y se saltaba las garantías penales. El modelo a seguir era Roosevelt: el intervencionismo económico y la justicia social como mejores antidotos contra los “odios” de clase<sup>1054</sup>.

Unión Republicana necesitaba adaptar su programa mínimo a las nuevas circunstancias sobrevenidas en octubre: la revolución y su posterior represión. Gordón señaló el restablecimiento de las organizaciones obreras, la exigencia de responsabilidades y la amnistía como nuevas demandas a incorporar en la propaganda de su partido. Numerosos escollos se presentaban, no obstante, en el horizonte. El primero era el régimen de censura que impedía a la oposición su papel de fiscalizador del Gobierno. Lara tuvo que recordar que UR estaba en el Parlamento a condición de que no se ejerciese una censura previa: una proposición del derechista Pedro Sainz para regularla fue rechazada en el pleno. Como la cuestión no quedó zanjada (el ministro de la Gobernación no fijó su posición), UR presentó una proposición no de ley (esta fórmula sí exigía una respuesta del Gobierno) favorable a la eliminación total de la censura. Partiendo de un concepto preventivo<sup>1055</sup> del orden público, recordó que los resortes extraordinarios del Gobierno (estado de guerra, censura), cuando no cumplían su función represora ni previsor, perdían en eficacia y autoridad moral; se convertían entonces en instrumentos parcial al servicio del Gobierno de turno. Unión Republicana deseaba olvidar su actuación en octubre y se ofrecía como leal oposición parlamentaria (“ni ataques avinagrados, ni tocamientos deshonestos” dijo Leone con ironía), pero a

---

<sup>1054</sup> DSC, 18-6-1935.

<sup>1055</sup> Una de las medidas que implementó durante su mandato al frente de Gobernación fue el incremento de 1500 guardias civiles y 1200 guardias de asalto que previnieran futuros altercados; los choques con los revoltosos, argumentó Martínez Barrio, eran menos cruento cuando el número de guardias era mayor: *La Libertad*, 17-2-1934.

cambio demandaba gozar de plena libertad de expresión; lo contrario era perder la dignidad: “se colabora de pie, no de rodillas”, atizó a la coalición gobernante. Al final, el ministro Vaquero accedió a la petición y la propuesta no fue votada<sup>1056</sup>.

La tarea era difícil, máxime cuando desde el Ministerio de la Guerra se dieron facultades a los gobernadores civiles para destituir alcaldes y concejales por motivos políticos; poco importaba que los cesados no fueran socialistas o *azañistas*, o que no hubiesen participado en la huelga general. Unión Republicana estaba escandalizada con la cifra de concejales cesados, en algunas provincias, remarcó Pascual-Leone en las Cortes, casi se llegaba a la totalidad; era una vuelta a los mejores tiempos del moderantismo: Salazar Alonso se jactaba de haber terminado con los ayuntamientos socialistas, y Vaquero no le iba a la zaga. Desde Gobernación se estaba saltando la legalidad vigente (Ley Municipal de 1877 y Ley de Orden Público de 1933), que reservaba a la Justicia la destitución o suspensión de concejales y alcaldes. Los radicales, sin embargo, habían intentado regular las inspecciones gubernativas. Una circular de mayo señalaba que solo se podían efectuar por denuncias o peticiones “fundadas”; en forma alguna se utilizarían como arma política y que, si se decidía la destitución, se respetaría la proporcionalidad entre los partidos. Circular que en la práctica apenas tuvo trascendencia, hasta el extremo que los mismos gestores recién nombrados desconocían los motivos de las destituciones<sup>1057</sup>. Era evidente que la avidez de cargos de las huestes *lerrouxistas* convirtió en papel mojado aquella primigenia intención<sup>1058</sup>.

En este contexto, ni siquiera fue posible la celebración del 11 de febrero. Los republicanos, confesó Martínez Barrio en su domicilio a un periodista de *La Voz*, deseaban significar la fecha, pero las dificultades para darle la publicidad al evento lo impidieron. De todas formas, él se mostraba optimista por las perspectivas de unidad abierta entre las fuerzas republicanas, a las que presidente de UR confesaba ofrecerles la mayor dedicación<sup>1059</sup>.

---

<sup>1056</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 387. *DSC*, 5 y 19-12-1934.

<sup>1057</sup> Así lo reconoció el presidente de la comisión gestora nombrada en Carmona: *Libro de Actas Capitulares*, acta del 5-9-1934.

<sup>1058</sup> Suspensión de trece concejales en el Ayuntamiento de Neira de Jusá el 12-10-1934, y de 6 en Viveiro por el Gobernador de Lugo: AGA, *Interior*, 44/159. *Heraldo de Madrid*, 15-12-1934. *DSC*, 1-2-1935. Circular del Ministerio de la Gobernación, 16-5-1934: AHN, *Gobernación*, Serie A, 38/8.

<sup>1059</sup> *La Voz*, 11-2-1935.

El peligro de militarismo también estaba presente, sobre todo cuando Gil Robles accedió a la cartera de Guerra en mayo. Elfidio Alonso hizo una oposición muy moderada al proyecto de reorganización del Consejo Superior de Guerra, que otorgaba una gran discrecionalidad al ministro. Mucho más duro se mostró Antonio Lara con la reorganización de la movilización militar: el orden público se convirtió prácticamente en una competencia del ministro de la Guerra, pues lo facultaba para decretar la movilización civil. También Portela hace la misma observación en sus *Memorias*: Gil Robles trataba de convertir Gobernación en una “sucursal” de su ministerio<sup>1060</sup>.

Otro elemento que empezó a despuntar en la primavera de 1935 fue el pistolero falangista. Fernández de la Bandera preguntó en las Cortes por los sucesos de Don Benito y Aznalcóllar: los gobernadores civiles negaban licencia de armas a los republicanos mientras no ponían problemas a los afectos a la Falange, quienes además actuaban de forma impune e insolente. La firmeza de Portela no fue obstáculo para que la actividad de los falangistas fuese *in crescendo* durante el verano; Martínez Barrio había condenado la violencia contra un régimen legítimo como la República, y solo admitía la reconquista por la vía política: “quienes nos busquen para eso”, afirmó en el Círculo de Unión Republicana de Madrid, “no nos encontrarán”, ya que una cosa era la revolución y otra la República liberal y democrática por la que ellos habían luchado. El CEN de UR fue igual de explícito en la asamblea nacional: “con veleidades revolucionarias, no nos esperen más”<sup>1061</sup>.

Tampoco podía faltar la masonería en la ofensiva de las fuerzas derechistas. El independiente Cano López<sup>1062</sup> presentó una proposición que hacía incompatible el Ejército con la orden. Hermenegildo Casas le recordó que había ministros católicos y masones compartiendo el banco azul, mientras que Marco Miranda (actuaba en la minoría de UR) acusó al diputado de intentar abrir un proceso político contra esa institución. *El Popular*, diario afín a UR, tuvo que salir al paso de esta campaña: la

---

<sup>1060</sup> DSC, 24-5, 2-10 y 7-11-1935. Portela Valladares, M., *Memorias...*, op. cit., p. 147.

<sup>1061</sup> DSC, 15-5-1935. Martínez Barrio en el Teatro Eslava de Jerez: *Heraldo de Madrid*, 12-2-1935; discurso en el Círculo de UR: *El Liberal*, Madrid, 26-2-1935. Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 68.

<sup>1062</sup> Cano López sufriría un proceso de “radicalización” que lo llevaría de las filas del PRC a entusiasta carlista al inicio de la Guerra Civil: García García, C., “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería española: represión y exilios. Actas del XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, vol. II, en especial las pp. 861-864 sobre la proposición presentada el 6 de febrero de 1935.

masonería no buscaba a nadie, la buscaban a ella (daba numerosos ejemplos de militares masones); admitía a hombres de todas las ideologías y, por último, era “altamente humanitaria” e incluso cristiana<sup>1063</sup>.

La suspensión del régimen autonómico en Cataluña tampoco ayudaba a la normalización política. Recasens Siches intentó enfriar las pasiones y analizar el problema desde la “asepsia” intelectual y jurídica. Era evidente que se había producido una alteración grave desde el punto de vista legal la “noche triste del 6 de octubre”, lo que merecía una condena rotunda, pero los que habían delinquido eran las personas, no las instituciones. Había que castigar, por tanto, a las personas, pero no suspender el Parlamento y la Generalitat. Lo mejor, recomendaba Recasens, era buscar la compenetración y cordialidad, máxime cuando la mayoría de los catalanes defendían el Estatuto o “hecho diferencial”. Desde la perspectiva del nacionalismo conservador, Pla consideró que el diputado de UR había estado “admirablemente bien”, pese a su excesivo legalismo, y le agradeció su intervención a favor de aquella causa. Su exposición respondía al modelo que Albert Balcells ha denominado “accidentalista”: la ausencia de apoyo popular demostraría que solo se había situado en la ilegalidad el Gobierno de Companys, pero en ningún caso el pueblo catalán y ni siquiera el Parlamento, de manera que no se podía castigar a toda Cataluña. Días antes la minoría de UR se había opuesto a los suplicatorios solicitados por la jurisdicción militar contra los diputados de Esquerra, Lecina, Ayguadé y Santaló. Las razones esgrimidas, dijeron Hermenegildo Casas y La Bandera, no eran suficientes para procesar a dichos diputados, pues se basaban en argumentos “frágiles”: no quedaba demostrada la participación en la rebelión y, en todo caso, la jurisdicción correspondía al Tribunal Supremo. La represión posterior al 6 de octubre, sin ser excesiva, alimentó odios y resentimientos, porque las derechas de España y Cataluña se unieron para castigar a las organizaciones de izquierda, que eran ahora mucho más poderosas que durante la Dictadura. En este clima de confrontación y división fue muy difícil dejar espacio para una opción moderada como UR; será Esquerra a nivel catalán y Azaña en España quienes capitalicen los sentimientos de oposición y desquite contra los gobiernos radical-cedistas. El debate sobre los ascensos de los generales Batet y López Ochoa evidenció como desde la izquierda y la derecha se actuaba con saña<sup>1064</sup> contra quienes

---

<sup>1063</sup> DSC, 15-2-1935. *El Popular*, 25-2-1935.

<sup>1064</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 296.



se habían limitado a defender el Gobierno legítimo. Alonso Rodríguez, diputado de UR por Tenerife, no se opuso en la comisión a ninguno de los dos, pero se extrañó que la comisión, a instancias del Gobierno, no hubiese informado el expediente de López Ochoa, más antiguo que Batet<sup>1065</sup>.

Las persecuciones y detenciones arbitrarias no se detuvieron en Cataluña y Asturias; la responsabilidad alcanzó a todos los partidos o líderes derrotados en las elecciones de 1933. Un correligionario de Badajoz informó a Martínez Barrio a finales de julio de 1935 de los peligros de ejercer la propaganda en esa provincia, dado que muchas veces implicaba “dar con los huesos en la cárcel”<sup>1066</sup>. De facto, octubre fue la ocasión propicia para un ajuste de cuentas: multas, atropellos, afectaron a muchos republicanos, que fueron encarcelados solo por “indicios” y que no habían tenido “la más pequeña relación” con los sucesos revolucionarios. Si a mediados de 1934, con la escisión de Martínez Barrio y la huelga de campesinos como hechos catalizadores, se había procedido a deponer a los poderes locales y provinciales, hasta entonces en manos de la izquierda, después de octubre se impuso la arbitrariedad en los nombramientos de cargos administrativos: la lealtad a República desde su proclamación fue suficiente para estar en el punto de mira de las nuevas autoridades<sup>1067</sup>.

Es cierto que UR gozó en los meses que siguieron a octubre de un cierto margen de actuación, más o menos tolerada, que le permitió liderar las denuncias por la represión e incluso utilizar las recomendaciones cerca de los militares republicanos para favorecer a los afiliados detenidos<sup>1068</sup>. Martínez Barrio recordó en las Cortes la situación de miles de presos gubernativos que no habían sido puestos ante una autoridad judicial; el ministro de Justicia, el cedista Aizpún, tildó de vagas esas acusaciones. Poco después el presidente de UR remitió al ministro cinco listas de los detenidos y no

---

<sup>1065</sup> DSC, 20-11; 5 y 19-12-1934. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1256. Balcells, A., “El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936”, en García Delgado (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República...*, op. cit., p. 94. Alcalá-Zamora vincula la negativa de la comisión al rechazo de López Ochoa a sumarse a los “halagos” de los monárquicos: *Memorias...*, op. cit., p. 298.

<sup>1066</sup> Antonio Ortiz Dávila a Martínez Barrio: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/44.

<sup>1067</sup> “La Segunda República”, en Álvarez Rey, L. y Lemus López, E. (coord.), *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, 1998, p. 419. Correspondencia dirigida a Martínez Barrio denunciado las persecuciones contra los republicanos: Luis Morón Moreno (21-11-1934), Felipe Nogué Benavides (16-12-1934), Salvador Dana Bello (1-12-1934) y Juan de Dios Fernández (22-12-1934), en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473 y 1006/1, 15.

<sup>1068</sup> González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 490. El abogado Ceferino Maeztu Novoa solicitó a Martínez Barrio que ejerciera su influencia sobre el general Núñez del Prado para que los detenidos en la Auditoria de Sevilla fueran puestos en libertad, 31-10-1934: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/16.

procesados, a la mayoría de los cuales ni siquiera se les había tomado declaración: en la primera lista había 218 nombres; en la segunda, 143; en la tercera, 87; en la cuarta, 205, y en la quinta, 43. Debían ser muchos más, comentaba el semanario *U.R.*, porque no disponían de los datos de los pueblos aislados y de otras zonas. No condenaban de plano la coacción porque, ante una “subversión tan violenta y extensa”, el poder tenía que “apretar fuertemente los resortes gubernativos”. Todavía en mayo de 1935, Hermenegildo Casas interpelaba al Gobierno por los “millares de presos gubernativos”; se daba el caso de doscientos en cárceles de Barcelona, muchos por orden de Dencás y Badía (consejero de Gobernación y secretario de Orden Público de la Generalitat antes de la rebelión), en esos momentos en rebeldía<sup>1069</sup>.

El peligro de una dictadura no estaba totalmente conjurado. Las presiones de la CEDA para imponer la pena capital a los principales cabecillas condenados se estrellaron con un sector del radicalismo y, sobre todo, con el muro presidencial: la amenaza de disolución de las Cortes o la inclusión en el Gobierno de UR (Gil Robles y Lerroux se negaron)<sup>1070</sup> determinó que finalmente fuese aceptado el indulto por los cedistas. No podemos calibrar la influencia masónica (Vidarte le confió a Martínez Barrio para que intercediera ante la orden) en la suerte de los dirigentes socialistas (González Peña y Teodomiro Menéndez), aunque sí lograron que el comandante López Ochoa, masón no activo, estampara su firma en la petición de indulto. No pararon ahí las presiones. La derecha monárquica dirigió entonces su acoso contra el expresidente Samper y, paradójicamente, contra su ministro de la Guerra, Diego Hidalgo<sup>1071</sup>, quien había llamado a las tropas de África con Franco a la cabeza (Hidalgo se considera el descubridor del general) para detener la revolución asturiana. A fines de año le tocó el turno al liberal Filiberto Villalobos, dispuesto a continuar la enseñanza laica puesta en marcha durante el primer bienio; sus argumentos de lealtad hacia la República y su Constitución recordaban a los expuestos por Martínez Barrio en mayo, por ello los elogios que le dedicó la prensa del partido<sup>1072</sup>. Y como entonces, Lerroux no hizo nada

---

<sup>1069</sup> *DSC*, 20-11-1934 y 14-5-1935. “Sin justificación”: *U.R.*, 7-12-1934.

<sup>1070</sup> Tusell, J., y Calvo, J., *Giménez Fernández. Precursor...*, op. cit., pp. 62, 67 y 108.

<sup>1071</sup> Su destitución respondió al peligro para ciertos sectores de la derecha (Calvo Sotelo en cabeza) de que se consolidase un régimen autoritario y militar, pero republicano, opción respaldada por los radicales y el sector republicano de la CEDA, opción preferida también por militares como Franco, Queipo o López Ochoa: Ballbé, M., *Orden público y...*, op. cit., p. 376.

<sup>1072</sup> “Villalobos”: *U.R.*, 7-12-1934. Véase el hostigamiento contra Villalobos en el apéndice documental n.º 12.

por detener “las decapitaciones” de sus ministros y justificó las concesiones en pro de la estabilidad del régimen. Sofocada la revolución de octubre, la derecha creyó encontrar una oportunidad de implantar una dictadura<sup>1073</sup>; si no lo hizo, explicó Martínez Barrio en una entrevista, fue porque les faltó un hombre y un plan, las condiciones indispensables para todo poder personal<sup>1074</sup>.

Acusación semejante dirigió Antonio Lara ante una proposición de Gil Robles que autorizaba al Gobierno para legislar por decreto en orden a la reorganización de todos los servicios: denunció los peligros políticos que este sistema podía provocar, porque extendía una patente de incapacidad a la cámara. La iniciativa, prevista en el artículo 61 de la Constitución, no era conveniente por motivos de oportunidad y solo contribuiría a complicar una situación harto inestable. En definitiva, era “una aventura”, pues daba la sensación de saltarse la Constitución sin una alternativa o plan específico y determinado de gobierno, una “confesión” de su impotencia: UR no tenía más salida que recurrir al Tribunal de Garantías<sup>1075</sup>.

Otro ejemplo de los derroteros que estaba tomando la legislatura fue el conocido Estatuto de Prensa<sup>1076</sup>. Unión Republicana adoptó una doble línea en este asunto: por un lado, desde las páginas del semanario se acusó a la Iglesia, y más concretamente a *El Debate*, de estar detrás de este proyecto con el objetivo de poner “un dogal al cuello” de la prensa española, a la que por cierto colmaba con todo tipo de elogios<sup>1077</sup>; por otro, Martínez Barrio reconoció la necesidad de regular los derechos y deberes de los periódicos y de los periodistas, pero con “un espíritu de justicia equitativa”. El presidente de UR hacía poco había sufrido los ataques de los diarios derechistas, por eso

---

<sup>1073</sup> Según Tusell el líder cedista no intentaba imitar a Dollfuss, aunque a veces lo parecía: *Historia de España...*, op. cit., pp. 180 y 181. Preston opina que no le faltó voluntad, sino los medios (no había unidad en el Ejército): *La destrucción de...*, op. cit., pp. 214 y 215.

<sup>1074</sup> Vidarte, J. S., *El bienio negro...*, op. cit., pp. 347 y 348. Ruiz González, D., *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008, p. 356. Álvarez Junco y otros, *Diego Hidalgo: Memoria de un tiempo difícil*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 169. Declaraciones de Martínez Barrio en *El Pueblo*, recogidas por *Heraldo de Madrid*, 4-12-1934.

<sup>1075</sup> *DSC*, 22-12-1934. Véase también la crónica de la intervención de Antonio Lara: “Los plenos poderes”... ¡al hoyo!”, en *U.R.*, 5-1-1935.

<sup>1076</sup> *Ibid.*, 1-2-1935. Durante el segundo bienio, la libertad de prensa se vio mucho más restringida que en el primero, pues toda la prensa se vio sometida a censura previa. El proyecto presentado por el Gobierno en febrero de 1935 era tan restrictivo que hasta las extremas derechas protestaron: Seoane, M. C., y Sáiz, M. D., *Historia del periodismo en España. Vol. 3, El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 406 y 407.

<sup>1077</sup> “El Debate y su Estatuto”, en *U.R.*, 1-2-1935. La misma opinión en Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1418, y en la prensa republicana: *Heraldo de Madrid*, 26-1, y *La Libertad*, 24-1-1935.

se mostraba partidario de regular la libertad de prensa, antídoto contra las calumnias y las injurias, pero este principio debía armonizarse con los de libertad y la crítica<sup>1078</sup>.

En efecto, UR formó parte de la Comisión Jurídica Asesora que debía informar sobre un anteproyecto: Recasens Siches y Lara asistieron (pocas veces) a esa comisión, que contaba con la presidencia de Gil Robles. El dictamen, aparte de poner en evidencia las discrepancias dentro del Gobierno<sup>1079</sup>, escandalizó a las minorías republicanas. Recasens, después de solidarizarse con lo dicho por Barcia, arremetió contra el fondo y los procedimientos. La intención de Gobierno, dijo el diputado de UR, al priorizar un artículo que la propia Constitución (se refería al 34) no preveía desarrollar, era manifiesta: imprimir un espíritu antiliberal tan marcado que sobrepasaba por la derecha a la Ley de Imprenta de 1883, que, si no era perfecta, “al menos cumplía sus funciones”; en consecuencia, si se aprobaba en su formato previsto, suponía un grave riesgos en manos antiliberales. En su estilo jurídico (lo denominó “científico” en oposición al “ateneístico” o político), señaló tres errores: colocaba a la autoridad judicial en una situación incómoda con su irremediable y continuo desprestigio; tenía olvidos e incongruencias flagrantes, y exigía a los periódicos una fianza de la que no existía precedente en la legislación española o en otras. En otra sesión puso el énfasis en el artículo 19 (suspensión definitiva de un periódico sobre el que hubiese recaído tres condenas)<sup>1080</sup>, “notoria monstruosidad” que cercenaba totalmente la libertad de prensa. Una demostración de sus efectos fue la suspensión de *Heraldo de Madrid* durante quince días; el motivo, atreverse a criticar el folleto estadístico sobre los sucesos de Asturias, editado por el Gobierno, lo que fue interpretado como una supuesta “campaña de difamación contra la Patria”. La minoría de UR se reunió brevemente para que se tratase en el pleno la cuestión, aunque finalmente no la llevó, quizás porque no todos los días se dedicaba una hora a ruegos y preguntas, y de esta manera, protestó Díez Pastor, no podía ejercer la oposición su función fiscalizadora. Antonio Lara, por su parte, puso en evidencia las irregularidades en la tramitación utilizada por la Comisión Jurídica, donde los diputados de UR asintieron a los artículos “neutros o inocuos”: los vocales no

---

<sup>1078</sup> *La Libertad*, 27-1-1935.

<sup>1079</sup> Un sector del radicalismo atacó duramente el proyecto presentado por su ministro, Eloy Vaquero: Townson, N., *La República...*, op. cit., p. 352.

<sup>1080</sup> *DSC*, 22-5-1935, ap. 3.

conocían el texto cuando se estaba redactando, porque nadie se tomaba la molestia de enviarles unas copias para que conociesen su contenido<sup>1081</sup>.

Cuestión anexa a la libertad de prensa fue la elevación del precio de los periódicos<sup>1082</sup>. Hermenegildo Casas dijo en las Cortes que el proyecto del Gobierno era parcial, pues se trataba de coartar la influencia de los periódicos de izquierda y terminar así con “las esencias liberales de la República”. Recomendó que se tuviesen en cuenta consideraciones económicas a la hora de establecer el precio y que fuese un aspecto más del Estatuto de Prensa. El diputado por La Coruña, José Miñones, amenazó con la obstrucción si se seguía adelante con un proyecto que beneficiaba a las grandes empresas y perjudicaba a la “prensa humilde de izquierda”. También se hizo eco UR de las protestas de *La Libertad* por el supuesto trato de favor que el Gobierno había dispensado al diario de orientación católica *Ya* en la importación de papel. Finalmente, toda la discusión sobre el Estatuto de Prensa se enmarañó de tal forma que Alonso Rodríguez llegó a preguntarse si se estaba discutiendo sobre la regulación de la publicidad, la prensa o los delitos por difamación, amén de no estar claro quien patrocinaba dicha ley<sup>1083</sup>. Independientemente de su naturaleza, el objetivo último del Gobierno era, según La Bandera, “amordazar a los periódicos”. Poco después Pascual-Leone y el ministro Rocha se enzarzaron en una pelea en los pasillos del Congreso, un incidente que revelaba las relaciones cada vez más tensas entre el sector derechista de los radicales y UR<sup>1084</sup>.

Otra preocupación de UR durante esta etapa fue la reposición de los ayuntamientos destituidos, pieza clave que debía preceder a las elecciones municipales previstas para abril. Martínez Barrio consideró despreciables las comisiones gestoras, dado que no eran unas autoridades legítimas, porque debían su poder al “favor” gubernamental; puso como ejemplo a Azaña, quien en 1933 convocó elecciones municipales parciales con unas autoridades provisionales según la fórmula automática prevista en la ley, hecho que inspiraba confianza a todos los partidos por igual. Esta

---

<sup>1081</sup> DSC, 14, 15 y 22-5-1935. ABC, 10-2-1935. *El Sol*, 15-2-1935.

<sup>1082</sup> El precio para todos los periódicos, independientemente de su extensión, era de 10 céntimos, así desde 1920. Esa cantidad se mantuvo hasta el 1 de junio de 1935: Pérez Pais, M. C., *La prensa gallega durante la Segunda República*, tesis doctoral inédita, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1983-1984, p. 693.

<sup>1083</sup> Portela Valladares, ministro de la Gobernación, reconoce que no debía apadrinar el proyecto y tampoco combatirlo: *Memorias...*, op. cit., p. 148.

<sup>1084</sup> DSC, 7-2 y 23-5-1935. *La Libertad*, 15-2-1935. “Acto de Unión Republicana en Huelva”: *El Liberal*, Sevilla, 7-7-1935. El incidente entre Pascual-Leone y el ministro Rocha en *El Popular*, 8-2-1935.

medida, junto a una ley electoral proporcional, serían las condiciones necesarias para que un partido de centro como UR participase en una consulta nacional, única forma de desatascar la situación política<sup>1085</sup>.

En la misma línea se situó la proposición que Pascual-Leone, en nombre de la minoría de UR, llevó al pleno de las Cortes: la situación de los ayuntamientos era la “deshonra” de la República, y más en concreto del PRR, ya que Salazar Alonso, como el mejor Romero Robledo, estaba sustrayendo a los jueces la capacidad de destitución de alcaldes y concejales. Lo más curioso es que utilizaba el procedimiento previsto en el artículo 55 de la Ley de Defensa de la República, aprobada por la izquierda y que permitía suspender a las autoridades que no se sumasen a una proposición de apoyo al Gobierno de turno. Se refirió al caso de Tabernes de Valldigna (Valencia), una localidad que celebró con total normalidad sus fiestas tradicionales durante las jornadas de octubre, pese a lo cual, todos los concejales de UR fueron depuestos, al contrario que los del PURA, adscritos a los radicales, por negarse a prestar auxilio a la autoridad civil o militar. La utilización abusiva de medios extraordinarios (estado de guerra o de alarma, censura de prensa)<sup>1086</sup> tenía como fin terminar con la oposición; se impedía así la sucesión estable de distintos gobiernos, una de las principales preocupaciones de UR, que garantizaría la estabilidad de la República<sup>1087</sup>.

Los obreros afiliados a partidos burgueses o marxistas también sufrieron la inquina persecutoria. Las denuncias por despidos irregulares de los afiliados eran tan numerosas que el Comité Local de Sevilla los animó a exponer los casos en la secretaría y, de esta manera, poder protestar, por vía legal como correspondía a un partido gubernamental, en las instancias estatales pertinentes. La Junta Municipal de Madrid encargó a sus concejales que intercediesen ante las autoridades para que fueran readmitidos los obreros despedidos de los servicios municipales y empresas relacionadas. Uno de los casos que despertó mayores muestras de adhesión fue el de Bernardo Giner de los Ríos, destituido a principios de abril de su puesto de arquitecto escolar del Ayuntamiento madrileño. El alcalde, Salazar Alonso, aun reconociendo sus méritos (había creado ese servicio), justificó el cese por cumplimiento de los cuatro

---

<sup>1085</sup> *U.R.*, 23-1-1935. Véase el recurso que un correligionario presentó contra suspensión de los concejales de elección popular del Ayuntamiento de Cádiz: *Diario de Cádiz*, 1-9-1935.

<sup>1086</sup> Las declaraciones de los estados de excepción durante el segundo bienio pueden seguirse en el AGA, *Presidencia*, 51/3484.

<sup>1087</sup> *DSC*, 14-12-1934.

años reglamentarios en el cargo, pero Giner vio en este acto una persecución política: el nombramiento se podía prorrogar por otros cuatro años (así ocurrió con los vocales anteriores), pero Alonso prefirió no proponerlo en la terna presentada al ministro de Instrucción Pública, amén de otras irregularidades. Unión Republicana organizó un homenaje con participación de los partidos republicanos y algunos políticos socialistas, acto que fue aprovechado rápidamente para afirmar la convergencia de las fuerzas de izquierda y reivindicar la República del 14 de abril. Martínez Barrio, que pronunció el discurso de clausura, dijo que la destitución obedecía a “motivos oscuros, turbios”, una venganza de las fuerzas reaccionarias contra un apellido y todo lo que este representaba<sup>1088</sup>.

Casos como el de Bernardo Giner evidenciaban la falta de una ley de bases de régimen local que protegiese a los municipios de las injerencias del poder central. Martínez Barrio preparó durante su mandato en el Ministerio de la Gobernación un anteproyecto, pero apenas fue tenido en cuenta por su sucesor, Salazar Alonso. Hermenegildo Casas llamó la atención por la escasa relevancia que la discusión de la ley municipal estaba suscitando en las Cortes, y puso el dedo en la llaga al denunciar que, desde el Ministerio de la Gobernación, se hiciese política municipal. El carácter intervencionista que la CEDA imprimió a la ley era tan fuerte que Casas elogió el Estatuto Municipal de la Dictadura, “lo mejor que se ha hecho” en esta materia. La estabilidad de la República, objetivo prioritario para UR, exigía no utilizar los ayuntamientos como arma política: cada vez que se suspendían las garantías constitucionales, cosa harto frecuente, se cambiaban el alcalde y los concejales. Con este proyecto, concluía Casas, se mantenía la injerencia política en los municipios<sup>1089</sup>.

No fue inmune UR a la protesta nacional e internacional<sup>1090</sup> contra los métodos expeditivos empleados por el Gobierno. La puesta en marcha “de la máquina vengativa”, así al menos lo interpretó la oposición, creó un “sentimiento de solidaridad”<sup>1091</sup> en los partidos burgueses hacia las víctimas y contribuyó a transformar una derrota en la formación de una poderosa alianza, el Frente Popular. El Gobierno, dijo Martínez Barrio en un mitin en Elda, confundía la justicia con la crueldad; sin

---

<sup>1088</sup> “Unión Republicana de Sevilla y los despidos ilegales”: *Heraldo de Madrid.*, 15-5-1935. Despidos en el Ayuntamiento de Madrid: *ibid.*, 5 y 11-4 y 10-9-1935.

<sup>1089</sup> *DSC*, 13-2-1935.

<sup>1090</sup> Véase un resumen de dicha campaña en Arrarás, J., *Historia de la Segunda...* op. cit., vol. III, pp. 18-21.

<sup>1091</sup> Bécarud, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 146.

embargo, después del 6 de octubre había llegado la hora de la piedad, acto necesario que devolvería la “tranquilidad espiritual a los pueblos”. Un correligionario informó a Martínez Barrio del encuentro que había tenido lugar en el Ateneo de Madrid entre los políticos socialistas y los republicanos moderados, hasta hacía poco tiempo distanciados, pero desde ese momento unidos ante la “tragedia” de Asturias<sup>1092</sup>.

Los indultos se convirtieron en uno de los asuntos más urgentes que trató el partido. Primero fue la Federación Nacional de Juventudes de UR, que a través de una nota solicitó “clemencia” a los inculpados; posteriormente, la ejecutiva hizo una declaración en términos similares. La Junta Municipal de Sevilla, que mantenía clausurada su sede, se mostró dispuesta a romper el silencio impuesto y declaró sin ambages que se encontraba en el mismo punto que antes del 5 de octubre. Y durante todo el año de 1935 no dejó de crecer la campaña: fueron múltiples los comités locales que solicitaron el perdón presidencial por los sucesos de Turón (Asturias) o por la guerra social que se libraba en algunas provincias. En Sevilla, donde falangistas, por un lado, y anarquistas y comunistas, por otro, andaban “a tiros”, la Agrupación Municipal de UR inició una campaña activa pro indulto de Jerónimo Misa Almazán, miembro de la FAI encarcelado por participar en un asesinato<sup>1093</sup>.

Desde la tribuna de las Cortes, Hermenegildo Casas, después de condenar la violencia de los socialistas, lo que no era fácil dada su procedencia, se refirió al caso del periodista Luis Sirval (Luis Higón), asesinado<sup>1094</sup> en oscuras circunstancias por tres oficiales del tercio encabezados por Dimitri Ivanoff<sup>1095</sup>. El diputado de UR no acusó al Gobierno de lo sucedido; se limitó a pedir que se tuvieran las mayores atenciones con la familia Sirval y que se abriera un proceso judicial que aclarara lo sucedido. Las promesas del ministro de Estado y Marina, Juan José Rocha, quedaron en nada; hubo que esperar un año, y a petición de un ruego de Just (actuaba en la minoría de UR), para

---

<sup>1092</sup> Mitin de Martínez Barrio en Elda (Alicante): *U.R.*, 1-2-1935. Véase la versión de los hechos que dio Lerroux unos días antes en *Heraldo de Madrid*, 30-10-1934. Encuentro de socialistas, republicanos e intelectuales en el ateneo, 6-2-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/2.

<sup>1093</sup> “La Juventud de UR pide el indulto”, *La Tierra*, 18-10-1934. Acuerdos del CEN: *U.R.*, 23-11-1934. Peticiones de indulto por los sucesos de Turón: *Heraldo de Madrid*, 9-7 y 3-8-1935. *El Liberal*, Sevilla, 30-8-1935.

<sup>1094</sup> La presión de los intelectuales obligó a procesar a Ivanoff, pero la condena fue leve: Ruiz González, D., *Octubre de 1934...*, op. cit., p. 347.

<sup>1095</sup> Las tropas de África, legionarios y regulares, ensalzaban sin pudor las “hazañas” de Ivanoff. Asturias representaba para “la Internacional Negra” la primera etapa de la reconquista del poder que debía culminar en una “dictadura militar”: carta de Cristóbal de Lora desde Arcila a Martínez Barrio en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/52.



que al final la Audiencia de Oviedo remitiera un informe al Parlamento sobre lo sucedido al periodista. No dejó UR pasar la oportunidad de crear sus propios mártires: desde las páginas de su semanario se afirmó que Sirval procedía del núcleo radical socialista y que César García Iglesias, teniente de Asalto muerto en Asturias, era de filiación radical demócrata. La Agrupación Madrileña decidió “honrar su memoria”, colocando los retratos de ambos en sus salones; ejemplos del sacrificio republicano, tan alejado de la “barbarie represiva” como de la “utopía”, es decir, un centro liberal y democrático que UR reivindicaba<sup>1096</sup>.

A pesar de no haberse incorporado a las Cortes, Gordón Ordás protagonizó la campaña de denuncias a causa de los excesos cometidos por las tropas de África en la pasada revolución. En diciembre decidió corroborar las primeras noticias sobre la represión que empezaron a llegar al Congreso. Según su propio relato, llegó a Asturias en un vagón de tercera y se instaló en la casa del exalcalde de Langreo, Celso Fernández (de IR, destituido en el segundo bienio). Desde aquí y durante cinco horas consecutivas pudo conocer de primera mano los testimonios, la mayoría de mineros objetos de “atropellos”. Después de hacer otras investigaciones en Asturias, León y Palencia, los presentó a mediados de diciembre a Lerroux. El documento denunciaba los “crímenes monstruosos” y la “represión cruel e inhumana”, para concluir que estas no eran formas de gobernar en un país democrático, toda una constatación del “terror blanco” ejercido. Uno de los casos concretos era el de Luis de Sirval<sup>1097</sup>, por el que Gordón sentía “profunda simpatía y gran devoción”<sup>1098</sup>.

No desistió don Félix: en una nueva carta hablaba de la “ferocidad de determinados subalternos” (se refería a Doval<sup>1099</sup>) y comparaba “los tormentos” practicados con los de Montjuic. Lerroux calificó de “fábula” aquellas acusaciones y le dio largas, mientras la prensa derechista no le concedió más importancia: estaban llenas

---

<sup>1096</sup> DSC, 21-11-1934. “Simbolismo del sacrificio republicano”, en *U.R.*, 9-11-1934.

<sup>1097</sup> Véase el artículo de Gordón, “Víctima de la barbarie”, en la obra colectiva, *¡Acusamos! El asesinato de Luis de Sirval*, Ediciones del Comité Luis de Sirval, s.a., p. 34.

<sup>1098</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 306-308. Según Henry Buckley, dos periodistas, Sirval y Andrés Barbeito, proporcionaron a Gordón la lista de cuarenta y ocho civiles asesinados en Oviedo: *Vida y muerte de la República española*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2004, p. 129.

<sup>1099</sup> Fue Franco desde el Ministerio de la Guerra quien recomendó el nombramiento de Doval como delegado para el orden público en Asturias y León: Álvarez Junco, J. y otros, *Diego Hidalgo...*, op. cit., p. 184. Con la llegada de Doval empezó la fase de la “represión institucional”: Ruiz González, D., “Contra la República...”, op. cit., p. 161.

de “lugares comunes y tópicos manidos”<sup>1100</sup>. Gil Robles le negó validez en sus memorias: no aportaba “prueba alguna” en las declaraciones recogidas. Ricardo de la Cierva, en cambio, considera el testimonio de “interesante”, pues el diputado de UR conocía bien el terreno que pisaba, aportaba casos y nombres concretos, y durante el verano había hecho una campaña contra la violencia. En efecto, Gordón se negó a sumarse a la “táctica catastrofista”, la imitación del ejemplo ruso, que los revolucionarios parecían seguir. Pese a la condena, los hechos no eran comparables; en la revolución, escribió posteriormente, imperó “un sentido generoso” que faltó en la actuación del Ejército. La interpelación al Gobierno no se pudo efectuar porque el Parlamento se cerró antes<sup>1101</sup>.

No desistió Gordón Ordás de su empeño. Un mes después dirigió una nueva misiva, pero esta vez al presidente de la República como “autoridad suprema del régimen”, donde repitió los argumentos anteriores; alejándose de cualquier demagogia, distinguía entre los hechos imputables a la guerra y los simples asesinatos y razzia cometidos, a la vez que alertaba del crecimiento peligroso de un “espíritu bárbaro” dentro de las fuerzas de orden público, y de arrojar a la clandestinidad a las organizaciones obreras. Tampoco encontró en Alcalá-Zamora el eco que esperaba. Fue entonces cuando el mismo Gordón Ordás decidió imprimir su informe desde una imprenta clandestina de Madrid. El folleto incluía no solo los testimonios recogidos en su viaje, “A la opinión pública. La represión en las provincias de Asturias, León y Palencia”<sup>1102</sup>, sino el cruce de cartas con Lerroux, un llamamiento a los intelectuales y una dedicatoria al presidente de la República. No fue el único, es cierto, en desplazarse a la zona; otros parlamentarios como Clara Campoamor, Juan Negrín y Fernando de los Ríos también visitaron Asturias meses después de “reconquistada” la capital (los diputados socialistas a fines de diciembre). No obstante, el informe de Gordón, exhaustivo y documentado, como acostumbraba, causó un gran impacto (fue traducido a varios idiomas) en la conciencia de los intelectuales; escritores como Unamuno, Valle-

---

<sup>1100</sup> *El Siglo Futuro*, 12-12-1934. Era la misma línea de interpretación que *El Debate*, 28-10-1934, “Por la civilización contra la barbarie”: citado en Bizcarrondo, M., *Octubre del 34...*, op. cit., p. 77 y 78.

<sup>1101</sup> Un año después Gordón pidió una comisión de investigación sobre la represión, pero la mayoría gubernamental se negó: *DSC*, 30-10-1935. Es inexacto, por tanto, que Gordón intentase “escamotear” el debate: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 253 y 254. La acusación en Gil Robles, *No fue posible...*, op. cit., pp. 666 y 667. Ricardo de la Cierva, cit. por Cordero del Campillo, M. A., “Félix Gordón Ordás...”, op. cit., p. 316.

<sup>1102</sup> CDMH, *Político-Social*, Carteles, 1138.

Inclán, Américo Castro, “lectura angustiosa” dijo el hispanista a Alcalá-Zamora, y abogados como Bergamín emprendieron a partir de entonces una campaña destinada a poner fin a la “pesadilla de la represión de octubre”. Hasta el diario francés *Le Populaire* y el británico *News Chronicle* se hicieron eco de la protesta y recogieron el informe de Gordón, pero la censura impidió su publicación en España. No por eso pasó desapercibido para *El Debate*; el diario católico lo acusó de protagonizar una “infame propaganda contra España” y, lo más paradójico, de calumniar a las instituciones republicanas. Se llegó al extremo de abrirle un proceso por “supuestos delitos de inducción a la rebelión, insultos a la fuerza armada y publicaciones clandestinas”, pero la fundamentación jurídica era tan débil que la Comisión de Suplicatorios del Congreso lo denegó sin discusión alguna. El escrito, por último, señaló el camino para otros de similar calibre en 1935 y 1936, que marcaron definitivamente la dialéctica política e ideológica que llevaría al triunfo del Frente Popular, dado que el punto común y principal de su programa fue la amnistía<sup>1103</sup>.

#### **4.3 La reforma constitucional es inoportuna**

La reforma de la Constitución, junto a la amnistía de los golpistas, era el banderín de enganche que utilizó la derecha, accidentalista y monárquica, en las elecciones de 1933. El problema se planteó cuando los resultados obligaron a pactar con un partido, el Radical, que había sido uno de los que habían traído el régimen y, además, había votado a favor de los principales artículos de la Carta Fundamental. Alcanzada la segunda etapa prevista por Gil Robles en su discurso de Covadonga, la participación en el poder, había llegado el momento de imponer el programa de máximos. A esto y a la paralización de las reformas del primer bienio se entregaron las fuerzas del Gobierno.

---

<sup>1103</sup> Gordón Ordás, *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 296 y ss. Jackson, G., *La República española y la Guerra Civil (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1976, p. 153 y 157. Américo Castro a Alcalá-Zamora (21-1-1935): CDMH, *Político-Social*, Madrid, 44/38. En otro escrito (9-2-1935) dirigido también al presidente los intelectuales se estremecen ante el “horror” y las “crueldades” practicadas: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/60. González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 1053-1055. La contestación de Gordón a los ataques de *El Debate: Heraldo de Madrid*, 30 y 31-1-1935. El suplicatorio contra Gordón Ordás: *DSC*, 20-3-1935.

La tarea no era nada fácil. Martínez Barrio señala justamente esta imposibilidad; radicales y cedista representaban unos “estados de conciencia política, no solo distintos, sino antagónicos”: las diferencias eran tan profundas que los hombres de Acción Popular o de las organizaciones y entidades que les prestaban su apoyo no admitían “el menor compromiso con la República”. Recientemente, el profesor Álvarez Tardío ha señalado la oportunidad que la inserción de las masas católicas (CEDA) representaba para la consolidación del régimen. Si el posibilismo, expone Tardío, de Gil Robles se distanció del autoritarismo representado por Calvo Sotelo, no logró su fin (revisionismo dentro del régimen), porque la CEDA era un partido nacido en torno a una gran movilización revisionista (de la Constitución), lo que marcó de forma indeleble su carácter de coalición “anti”, incapaz de ofrecer un programa en positivo que no pasara por abolir lo legislado. Tampoco ayudó en esta tarea la Iglesia Católica: el nuncio del Vaticano torpedeó los intentos posibilistas, un “modus vivendi”, que buscaron afanosamente políticos como Alcalá-Zamora, Leandro Pita o el propio Lerroux, esperando en un “ascenso imparable” de la formación católica la garantía última de la ansiada reforma constitucional<sup>1104</sup>.

La necesidad de proceder a una revisión de la Carta de 1931 no era originaria de la CEDA: Alcalá-Zamora había dimitido del Gobierno Provisional por el trato que se le dio a la religión en el texto. Cuando convocó las elecciones de 1933 tenía en mente una reforma de la Constitución por etapas: al Gobierno radical que se formaría sucedería otro en uno o dos años, este sí de mayoría derechista, que procedería a la modificación de los siete u ocho artículos que afectaban a la religión<sup>1105</sup>. El presidente tomó la iniciativa a principios de enero de 1935: convocó al Gabinete Lerroux y le expuso durante tres días su proyecto, condensado meses más tarde en la segunda parte de *Los defectos de la Constitución de 1931*. Las modificaciones propuestas iban dirigidas a hacerla más operativa (establecimiento del Senado, supresión de la Asamblea de Compromisarios para la elección presidencial, mejor delimitación de las competencias autonómicas y estatales...) y menos ideológica (eliminación de los aspectos más

---

<sup>1104</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 354. Martínez Barrio, D., *Memorias*, op. cit., p. 284. Álvarez Tardío, M., “La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?...”, op. cit., pp. 122 y 123. Rodríguez Lago, J. R., “La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, n.º 11 (2013), p. 362.

<sup>1105</sup> Confidencia de una persona cercana al presidente: carta de Vidal y Barraquer a Pacelli, 3-11-1933, en Batllori, M. y Arbeloa, M. (eds.), *Església i Estat...*, op. cit., vol. IV, p. 141.

anticlericales sin poner en cuestión su carácter laico, y supresión del espíritu socializante de algunos artículos como el 44). Se trataba de una revisión parcial, muy distinta a la acariciada por la CEDA, que aboliría los aspectos liberales y democráticos, esencia de la República según algunos políticos como Martínez Barrio<sup>1106</sup>.

Las maniobras del presidente para acometer la ansiada revisión no pasaron desapercibidas para Azaña. En su correspondencia con Prieto criticó duramente la estrategia de Alcalá-Zamora, porque era “inmoral en el orden político, desleal al régimen” y hasta una “infracción legal y constitucional”. El objetivo fundamental, argumentaba Azaña, era estirar las Cortes (casi imposible por las divisiones de la mayoría) y esperar que se autodisolvieran al aprobar la reforma; no tendría así que gastar el decreto de disolución. Pero lo más sorprendente fue que algunos de los “republicanos más puros” (alusión directa a Martínez Barrio) se sumaron a esa vieja “tradicción de los partidos monárquicos”. No era la primera vez que el político sevillano y sus seguidores se mostraban abiertos a la reforma de la Constitución, en concreto al artículo 26. Según Alcalá-Zamora, a fines de 1933, el ala izquierda de los radicales estaba dispuesta a sumar sus votos a los diputados derechistas y no tener que esperar hasta fines de 1935 (con tan incómodos compañeros de viaje); por supuesto, en las Cortes nuevas que debían ratificar la reforma se reservarían su libertad de voto<sup>1107</sup>.

Pronto se puso sobre el tapete una cuestión más importante que el contenido de la reforma: su oportunidad. Los grupos de la mayoría pensaron que se debía esperar hasta diciembre; entonces bastaría con la mayoría absoluta y no con los dos tercios, como prescribía la Constitución, si se adelantaba aquella a los tres años de vigencia. En cualquier caso, la fórmula elegida era peligrosa, pues implicaba la disolución de las Cortes vigentes, riesgo que no estaban dispuestos a correr Lerroux ni Gil Robles. Los debates se prolongaron durante todo el año 1935 y ni siquiera se consiguió adelantar un texto alternativo; al final toda la cuestión se redujo a modificar el artículo 125<sup>1108</sup>.

Después de la conmoción de octubre, Martínez Barrio era consciente de que los republicanos no podían encerrarse en banda a cualquier tentativa de revisión; sería caer en “un nuevo callejón sin salida como el del 4 de octubre”. La Constitución era, en su opinión, reformable y revisable. Unión Republicana intentaba situarse en este debate en

---

<sup>1106</sup> Gil Pecharromán, J., *Niceto Alcalá-Zamora...*, op. cit., pp. 346 y 347.

<sup>1107</sup> Cartas de Azaña a Prieto (16-1, 4-3 y 20-4-1935): AFIP, *Fondo Indalecio Prieto (Legado Concha Prieto)*, caja 1, carpeta 17. Alcalá-Zamora, N., *Los defectos de...*, op. cit., pp. 41-43

<sup>1108</sup> *Heraldo de Madrid*, 4-1-1935.

una posición centrista, alejada de todo extremismo, el que representaba las premuras de la izquierda, que no tenían en cuenta el factor tiempo, y la inmovilidad de las derechas, identificada con el corporativismo<sup>1109</sup> más que con el fascismo. Martínez Barrio reconoció en Sevilla que la actitud de su partido era “bien difícil” de entender por los adversarios y parte de la opinión republicana al intentar amparar en unas mismas siglas “un sentido tradicional” y “un sentido progresivo”<sup>1110</sup>.

Esas “enigmáticas palabras” provocaron la lógica desconfianza de IR: Martínez Barrio se movía, en opinión de Azaña, en una posición ambigua, cercana a la defendida por el presidente. Efectivamente, Alcalá-Zamora había señalado el camino: la revisión significaba “el cierre del derecho de cada uno de utilizar la violencia”. No obstante, UR se opuso al intento de desvirtuar o “desustanciar” la Constitución, modificando, por ejemplo, los artículos 1º, España como una “Republica de Trabajadores”; 26, sometimiento de las órdenes religiosas a una ley civil, o el 48, enseñanza laica, los tres en el punto de mira de las derechas: eso sería convertir la República en una “monarquía disfrazada” al estilo de Austria o Portugal. Martínez Barrio reconocía los “yerros” de la Constitución y se mostraba abierto a reforzar los instrumentos del poder, o sea, subsanar los defectos orgánicos que conducían a las continuas crisis de gobierno, y como revelaba el caso de Cataluña, a los conflictos entre el Estado y las regiones autónomas<sup>1111</sup>.

El Congreso Constitutivo de UR se había manifestado por la profundización y desarrollo de los artículos esenciales de la Constitución: no tenía mucho sentido pedir una revisión cuando la mayoría de ellos no se habían aplicado o estaban, en la práctica, en franca regresión. El semanario de UR recordaba que el famoso artículo 26, caballo de batalla de todas las derechas y “sagrado para los republicanos”, debía cumplirse porque los colegios religiosos continuaban abiertos. Además, legalmente no era posible su reforma, pues se requería un número de votos con el que no contaban radicales y derechas: hasta diciembre no se abriría en el Parlamento la era revisionista y, llegado

---

<sup>1109</sup> “La república de la “Ceda”: *ibid.*, 23-1-1935.

<sup>1110</sup> Martínez Barrio en Sevilla: *Heraldo de Madrid*, 7-1-1935. Entrevista a Martínez Barrio: *ibid.*, 14-1-1935.

<sup>1111</sup> Carta de Azaña a Prieto, 16-1-1935: AFIP, 1/17. Durán Alcalá, F., “La actitud de Niceto Alcalá-Zamora ante el laicismo de la II República”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *VI Congreso sobre el republicanismo...*, op. cit., p. 762. Según Josep Pla, la opinión pública era favorable a la revisión, pero se fue debilitando con el tiempo: *La Segunda República...*, op. cit., pp. 1301 y 1489.

ese caso, sin el concurso de las oposiciones republicanas. Por todo eso, la pretendida reforma era un asunto fastidioso<sup>1112</sup>.

Martínez Barrio estaba pensando seguramente en cambiar las formas más que el contenido: mitigar el carácter agresivo u ofensivo que, para algunos sectores sociales, sobre todo los vinculados a la Iglesia, tenían algunos artículos. Guerra del Ríó, portavoz del antiguo radicalismo anticlerical, opinaba que la amenaza de aplicar en toda su extensión el artículo 26 debía pesar como una espada de Damocles sobre la derecha: de esa forma se evitaba su oposición frontal al régimen. Esta actitud no encajaba en la moderación propugnada por el presidente de UR: la Constitución, dijo en las Cortes, es un código de transacción y como tal, la solución para la cuestión religiosa debía ser “la santa tolerancia”. Sí se emprendía una reforma sin consenso, UR sería en el futuro revisionista; la política de la República entraría así en un círculo infernal de revolución y reacción. Los “basculamientos” extremos le parecían “una alternativa peligrosa” y prevenía contra los peligros del revanchismo: “los vencedores de hoy pueden ser los vencidos de mañana”<sup>1113</sup>.

Desde el campo de la izquierda, Azaña se oponía a todo intento revisionista, porque intuía que detrás de la crítica a los “defectos orgánicos” se escondía un ataque a su contenido político, consustancial al propio régimen. Afirmar que una institución concreta no funcionaba era “un pretexto” de poca enjundia para abrir un proceso constituyente; debajo de las reformas adjetivas latía un afán por cambiar su contenido. Lo sorprendente ahora era que los partidos que habían apoyado sin fisuras el texto se lanzaran a su modificación. Por consiguiente, IR defendía la vigencia de la Constitución y de todas las leyes orgánicas del primer bienio, lo que suponía una desautorización de los gobiernos que se habían sucedido desde septiembre de 1933 (incluido el de Martínez Barrio), pero esto no impedía acuerdos con otras fuerzas cuando estuviese en juego el “interés general republicano”, una forma de dejar la puerta abierta a la coalición con UR y el PNR sin renunciar a las propias convicciones<sup>1114</sup>.

---

<sup>1112</sup> “La monserga de la revisión” y “El artículo 26”: *U.R.*, 23-1-1935

<sup>1113</sup> *DSC*, 16 y 20-12-1934.

<sup>1114</sup> *Política*, 14-3 y 11-4-1935, en Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 338 y 339.

En el bloque gubernamental preocupaba más el problema del orden público; Lerroux fue incapaz de explicar en qué consistía la revisión<sup>1115</sup>. Y Gil Robles participaba de esta indefinición; por un lado, criticaba la Constitución por su naturaleza “sectaria, antirreligiosa, materialista, destructora”, pero como afirma José Ramón Montero, no sabía exactamente lo que quería. En una cosa sí coincidían: había que aplastar la revolución. El estado de guerra se mantuvo dos meses después de su proclamación (5 de octubre) y durante todo 1935 se prolongó mes a mes. Además, los rescoldos de la pasada revolución no estaban totalmente apagados: en enero sufría un atentado el vicepresidente de la Diputación de Sevilla, Piñar y Pickman, y el ministro de la Gobernación, el radical Eloy Vaquero, diseñaba un plan para erradicar “los focos subversivos” que, a su juicio, atacaban la seguridad del Estado: alcaldes y concejales “extremistas”, casas del pueblo y prensa adversa. Vaquero pensaba militarizar el orden público, reforzando la Guardia Civil y la guardería rural en detrimento del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, que realizaba una labor más preventiva. Habrá que esperar a la llegada de Portela a Gobernación, el 3 de abril, para que se suavizaran las medidas contra la izquierda y se reforzaran los mecanismos del poder civil sobre el militar<sup>1116</sup>.

La derecha no dejó pasar la oportunidad. Desde la prensa se atizaba a favor de una revisión del régimen sin demora; *El Debate* saludaba el nuevo año como el momento para “salvar los derechos de la Iglesia”, y esta reivindicación debía prevalecer sobre cualquier otra, mientras *El Correo de Andalucía* no se quedaba atrás a la hora de señalar la prioridad de acometer la cuestión religiosa. La abolición de la legislación anticlerical, con ser importante, no era la única que preocupaba a la CEDA: la lucha contra los artículos 3, 26 y 27 se convirtieron en una “veladura ideológica”, eso sí, muy eficaz, que escondía el temor ante las posibilidades socializadoras de la Constitución. Los líderes políticos también compartían estas urgencias; para Martínez de Velasco la misión de estas Cortes descansaba en la revisión constitucional, “el programa común de las derechas” proclamaba Royo Villanova, aunque no todos se manifestaban con la misma beligerancia. Luis Lucia, por ejemplo, abogaba por una reforma a través de los

---

<sup>1115</sup>*La Vanguardia*, 26-3-1935. Alcalá-Zamora puso como condiciones para la revisión constitucional “la transacción y la concordia que la hagan viable y útil”, una forma de aplazarla *sine die*: “Una nota del Presidente de la República”, *El Sol*, 5-5-1935.

<sup>1116</sup> Gil Robles en el Frontón Cinema de Zaragoza: *ABC*, 12-3-1935. Montero, J. R., *La CEDA. El...*, op. cit., vol. II, p. 249. Carmona Obrero, F. J., *El orden público...*, op. cit., pp. 401 y 402.



medios que establecía la propia Constitucional, lo que en la praxis era una aceptación de la República<sup>1117</sup>.

El comité nacional clarificó la posición del partido a principios de febrero; UR declaraba la inoportunidad de la revisión y su negativa a apoyar cualquier intento que fuese en la dirección de modificar algunos de los artículos fundamentales: laicismo, autonomía, trabajo, propiedad, familia, cultura... Pero un mes más tarde, Martínez Barrio sostuvo que la Constitución era “revisable y reformable”, quizás pensando en un futuro cuando la República estuviese consolidada. Hacerlo en aquellos momentos, sin el consenso necesario, conduciría de forma inevitable a la guerra civil. Unión Republicana, añadió su presidente, se opondría “absolutamente” a una modificación sustancial del texto, un portazo en toda regla a la iniciativa impulsada por Alcalá-Zamora y un medio de eliminar las reticencias que IR mantenía hacia el exlugarteniente de Lerroux en el proceso de convergencia republicana<sup>1118</sup>.

El asunto de la revisión fue una constante en la campaña de propaganda que puso en marcha UR desde febrero. Martínez Barrio multiplicaba los gestos hacia los partidos republicanos: estaba orgulloso, dijo en Algeciras, de haber votado la Ley de Reforma Agraria, el Estatuto catalán y la Ley de Expropiaciones. En el Teatro Circo de Murcia detalló los principios considerados consustanciales al régimen: el artículo 11 (autonomías regionales, sin prejuzgar lo sucedido en Cataluña); el 26 y el 43 (laicismo, con la amenaza explícita de endurecerlo si las derechas se atrevían a modificarlo); el 44 (la Constitución no era socialista porque reconocía y defendía la propiedad privada); el 29 (el monopolio de la educación correspondía al Estado como medio de formar ciudadanos); el desarrollo de la reforma agraria; el impulso a la economía, y la prohibición de organizaciones contrarias al Estado. Desde Ciudad Real, Gordón criticó la alianza de los radicales con los cedistas; estos últimos eran los mismos que votaron contra todos los puntos sustanciales de la Constitución, “uno a uno”. Lerroux, continuaba Gordón, se equivocaba al intentar ensanchar la base del régimen, pues la CEDA no tenía “ni la más ligera brizna” de partido republicano. En otro acto señaló que los artículos 26, 43, 44 y 48 (confesiones religiosas, familia, economía, educación y

---

<sup>1117</sup> *El Debate*, 3-1-1935. *El Correo de Andalucía*, 6-6 y 27-6-1934, y “Hacia el comienzo de la revisión constitucional”, 2-1-1935. Martínez de Velasco y Royo Villanova: *La Vanguardia*, 29-3 y 6-4-1935. Montero, J. R., “La CEDA y la Iglesia en la Segunda República Española”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 31-32 (1983), p. 112.

<sup>1118</sup> “Propaganda de Unión Republicana”: *U.R.*, 1-2-1935. Martínez Barrio en el Teatro Eslava de Jerez de la Frontera: *Heraldo de Madrid*, 12-3-1935.

cultura) no podían “jamás” modificarse: la República perdería su fisonomía “moderna” o “republicana”<sup>1119</sup>.

La defensa de la Constitución se estaba convirtiendo en el *cleavage*, junto a la amnistía, que separaba a la izquierda y a la derecha. Este fue precisamente el asunto elegido por Álvaro de Albornoz, impulsor de la unidad republicana, en una conferencia en el Ateneo madrileño. No se declaró un entusiasta de la misma, pero mucho menos de la revisión (posición similar sostenía Martínez Barrio), entre otras cosas porque la mayor parte de la legislación complementaria estaba aún por votar. A diferencia de Alcalá-Zamora, identificó la Constitución con la República; como corolario de todo, había que hablar menos de ella e imponer el respeto: esa era la labor de los auténticos republicanos. A pesar de las divergencias que dentro de la minoría radical suscitaba el tema<sup>1120</sup>, el nuevo Gobierno que se formó en abril, ya sin presencia cedista, continuó con el estudio de la ponencia encargada al ministro de Instrucción Pública, el liberal demócrata, Joaquín Dualde, como una de las prioridades, junto a la defensa nacional y al paro obrero. Mientras las fracturas en el bloque dominante eran cada vez más evidentes, los partidos de UR, PNR e IR caminaban hacia la unidad y manifestaron que el propósito de la revisión era “contrario” a los intereses de la República<sup>1121</sup>.

La reapertura de las Cortes a principios de mayo fue el detonante de otra crisis: esta vez la CEDA volvió al Gobierno con cinco ministros. Las orientaciones de la reforma constitucional (también participó en su redacción Gil Robles) en la línea de lo apuntado por Alcalá-Zamora<sup>1122</sup>, se conoció por la prensa a mediados de junio: se citaban los cuarenta y cuatro artículos afectados y se seguía el procedimiento previsto en el 125, pero sin expresar el sentido de la revisión, que se dejaba a potestad de las Cortes. El 5 de julio Lerroux anunció el ansiado proyecto con la fórmula de artículo único (garantizaría un sistema más simple de aprobación), que posteriormente pasaría a una comisión para su estudio. El portavoz de UR, Antonio Lara, se negó de forma “firme e irreductible” ni siquiera a razonar los motivos de su oposición. Como firme defensor de los procedimientos legales, Lara propuso que los grupos que ya tenían designados representantes aumentaran su número hasta el reglamentario. Más tajante,

---

<sup>1119</sup>*Ibid.*, 9-3-1935. Mitin en Murcia: *La Libertad*, 14-5-1935. Actos de Gordón en Ciudad Real, 24-3-1935, y Miranda del Ebro, 21-4-1935: *Mi política...* op. cit., vol. II, pp. 362-363 y 408.

<sup>1120</sup> A muchos radicales que habían votado la Constitución le “repugnaba” una revisión en los términos que quería Acción Popular: Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 311.

<sup>1121</sup> *Heraldo de Madrid*, 25-3, 4 y 12-4-1935.

<sup>1122</sup> Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 310.

Martínez Barrio amenazó con la guerra civil<sup>1123</sup> si las derechas iban a las elecciones con esta bandera, pero no creía que pudiese llevarse a efecto por las discrepancias en la coalición gobernante<sup>1124</sup>.

No fue suficiente esta iniciativa para calmar a los sectores monárquicos y a las JAP; en sus proclamas demandaban una constitución española y católica, ya que la actual les parecía a los jóvenes cedistas “sectaria, antipatriótica e incoherente”, y no olvidemos que, aparte del extremismo verbal, ambas organizaciones compartían la misma ideología: las JAP eran la vanguardia y el partido se dedicaba a consolidar lo ya conquistado. El propio Gil Robles se impacientaba por las reservas de los radicales a la hora de acometer la reforma de la Constitución, hasta llegar a la conclusión de que no se efectuaría en esa legislatura<sup>1125</sup>.

La puesta en cuestión del texto constitucional galvanizó a las fuerzas republicanas que acudieron inmediatamente en su defensa. Azaña proclamó en sus famosos discursos en campo abierto su carácter intangible, su validez para orientar la política, pese a reconocer sus “defectos técnicos”. Sí había algo que aglutinaba a los republicanos era la repulsa al proyecto de revisión “por la ocasión, por el origen y por el contenido”. No escapó el presidente a estas críticas: detrás del proyecto conocido, avalado por Alcalá-Zamora, se encontraba una vuelta a los tiempos de la “sinrazón” monárquica. Los líderes de UR participaban de esta defensa numantina de la Constitución. Gordón la defendió en Cáceres como un código de transacción: un buen ejemplo era el artículo 26 frente al 24 del primitivo proyecto, mucho más radical. A aquellos que reprobaban su sectarismo, les recordó que no se había aplicado “ni un solo precepto”. La reforma exigía, según Martínez Barrio, de unas condiciones de normalidad política, de “tregua” entre los partidos que no se daba en aquellos momentos. Si los republicanos eran obligados a entrar en el debate, abrirían algunos temas como el voto femenino, al que indirectamente culpaba de los resultados de 1933. En una encuesta abierta por el diario *La Voz*, señaló los estragos que tal proyecto

---

<sup>1123</sup> La misma afirmación de Sánchez Román en un mitin en Santander: *El Liberal*, Madrid, 23-4-1935.

<sup>1124</sup> *Heraldo de Madrid*, 15-6-1935. *ABC*, 5-5-1935. Proyecto de reforma constitucional: *DSC*, 5-7-1935, ap. 4. Lara: *ibid.*, 16-10-1935.

<sup>1125</sup> *El Correo de Andalucía*, 20-7-1935. Mitin de Gil Robles ante las JAP (Santiago de Compostela): *El Sol*, 3-9-1935. Báez y Pérez de Tudela, J. M., “El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización “cívica” católica durante la Segunda República”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 59 (2005), pp. 128 y 129.

provocaría: una vuelta a la “tradición espantable del siglo XIX” con sus continuos cambios de carta magna y el riesgo para los partidos de izquierda y derecha de acudir a las próximas elecciones “con programas totalitarios” de soluciones extremistas. La Constitución vigente, recordó Martínez Barrio en Huelva, con todos sus errores, lagunas y deficiencias, era el compromiso de todos los partidos que trajeron la República<sup>1126</sup>.

Pese a declaraciones como las anteriores, UR no descartaba las posibilidades que encerraba una modificación parcial de la Constitución. A principios de agosto, el comité nacional encargó a Pedro Rico la ponencia “Programa”, que se presentaría en la próxima asamblea nacional. El objetivo señalado por la ejecutiva era estudiar los postulados constitucionales que debían asumir el partido, especificándose, si las hubiere, aquellas “aspiraciones” que pudiesen no estar recogidas en la Ley Fundamental. Junto al abogado madrileño, figuraban en la ponencia Luis Recasens, el secretario general, Mateos Silva, y el redactor jefe del semanario *U.R.* y exgobernador, Antonio Rodríguez de León. No se discutió dicha ponencia en el congreso nacional de septiembre: el ideario y el programa mínimo aludían constantemente no solo al cumplimiento “eficiente” de la Constitución, sino a su profundización y aplicación positiva. Las bases coincidían en la “intangibilidad de la Constitución vigente”, especialmente en sus postulados sociales y laicos, aquellos que más enfatizaban las fuerzas de izquierda; así lo recogió la ponencia sobre “Política general” que se defendió en la Asamblea General de Afiliados de Sevilla. Los acuerdos con las fuerzas que cristalizaría en el programa del Frente Popular empujaban en esa dirección; la reforma, comentaba *La Libertad*, estaba uniendo cada vez más a la izquierda. Un alborozado Azaña escribió a Prieto que “hasta Martínez Barrio” se había sumado a esa campaña antirrevisionista, y otro tanto le ocurría a la reforma electoral: las dos se encontraban en vía muerta. Pero también había que evitar ese “callejón” al que aludía Martínez Barrio: si la derecha tenía mayoría, dijo en un mitin de UR en Carlet, la revisión era “legítima”, aunque no aconsejable por la falta de un clima político y la “tranquilidad espiritual” necesarios<sup>1127</sup>.

---

<sup>1126</sup> Discurso en Mestalla y en Comillas: Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 411 y 442. Gordón Ordás, F., *Mi política...*, op. cit., vol. II, p. 465. *La Libertad*, 30-6-1935. La encuesta de *La Voz* recogida por *El Popular*, 30-6-1935. *El Liberal*, Sevilla, 8-7-1935.

<sup>1127</sup> APR, 529. La ponencia sobre “Política general” en el Fondo Melchor Ferrer, 158/1. Carta de Azaña a Prieto, 7-8-1935: AFIP, 1/17. Mitin de Carlet: *La Libertad*, 12-11-1935.

La caída del Gabinete Lerroux no significó el fin de la revisión; las fracturas provocadas en la mayoría no menguaron la determinación de la CEDA de llegar “hasta el final”. Gil Robles amenazó con la disolución de las Cortes si no se alcanzaba el ansiado objetivo; si los partidos del bloque no se ponían de acuerdo sobre el contenido, al menos se lograría modificar el artículo 125<sup>1128</sup>. Por su parte, Chapaprieta reconoce que en su programa político estaba la reforma constitucional, junto a la electoral; incluso llegó a solicitar a la comisión que acelerase sus trabajos. Desde Albacete, el presidente de UR advirtió de los peligros de la reforma: la falta de consolidación del régimen y el momento político de gran pasión. Desde luego, no fueron estas consideraciones las que pesaron en la coalición gobernante: pese a la aparente unidad, la reunión de la comisión a principios de diciembre certificó su fracaso. Metidos ya en la nueva campaña electoral, las invocaciones a la Constitución se convirtieron para UR en sinónimo de defensa de la legalidad y de la moderación; el jurista Rafael de Pina dijo en un mitin que su partido pretendía hacer realidad los preceptos constitucionales, especialmente los referidos a cultura, trabajo y justicia. Unos objetivos demasiado limitados para las otras fuerzas del Frente Popular<sup>1129</sup>.

#### **4.4 Reparos al proyecto de reforma electoral**

Comenta Javier Tusell que la revisión de la Constitución y de la Ley Electoral, dos cuestiones decisivas para las derechas, hubiesen ayudado a estabilizar la República; su fracaso escenificó la esterilidad gubernamental de aquel bienio. El sistema mayoritario, introducido por decreto del Gobierno Provisional el 8 de mayo de 1931, contribuyó de forma poderosa a crear un sistema bipartidista a nivel estatal que no evitó una fuerte fragmentación en el Parlamento, “pluralismo polarizado” en expresión de Sartori. Los partidos más favorecidos fueron los más extremistas: obligaron a los líderes de las coaliciones a aceptar a aliados que de otra forma no hubiesen permitido, desdibujando sus programas, todo en pro de la mayoría. Algunos autores han llegado a

---

<sup>1128</sup> Entrevista de Gil Robles en la *Hoja Oficial del Lunes: El Sol*, 26-11-1935.

<sup>1129</sup> Martínez Barrio en Albacete: *La Libertad*, 19-11-1935. Rafael de Pina en Villamanrique: *Heraldo de Madrid*, 24-12-1935.

atribuir a este sistema las dificultades de consolidación del régimen<sup>1130</sup>, aunque otros como Linz, y más recientemente González Calleja, no creen que la representación proporcional le hubiese ido mejor a la democracia española<sup>1131</sup>.

El proyecto de ley electoral que establecía un sistema mayoritario había sido presentado por los radicales socialistas en las Constituyentes, y aprobado posteriormente por la comisión. Después del movimiento pendular en noviembre de 1933, el PRRS se planteó una reforma que diese paso a una representación más proporcional: grandes circunscripciones, a ser posible regionales, que elegirían un diputado por cada 65 o 75 000 personas, listas cerradas y acumulación de residuos en la lista central para su aprovechamiento. Otras medidas, como el carnet electoral o la pureza del censo, completaban la reforma del ideario, que finalmente no se llevó a cabo. La fórmula de los grandes distritos provinciales no gustaba a Martínez Barrio, dado que favorecía a los grandes partidos y ejercía de “dogal” de las fuerzas centristas. No llegó, sin embargo, a incluirse entre las múltiples ponencias aprobadas en el Congreso de Constitución de UR. Habrá que esperar al primer congreso nacional para que una nueva ley electoral a base de la representación proporcional se incluyese en el ideario del partido<sup>1132</sup>.

Curiosamente, también la CEDA defendía la fórmula proporcional, de ahí que impulsara durante el Gobierno Samper un nuevo proyecto de ley electoral, pero la tormenta de octubre hizo que se olvidara por unos meses. Lerroux retomó la reforma a principios de año y encargó a Giménez Fernández su estudio. Las críticas fueron numerosas: muchos radicales, extrema derecha (Calvo Sotelo) y melquiadistas mostraron su oposición; solo una parte de la CEDA y la Lliga la apoyaron: las divisiones en la coalición gobernante eran tan fuertes que cualquier intento de reforma

---

<sup>1130</sup> El sistema electoral de la II República se convirtió en el “antimodelo” para las élites de la transición: Montero, J. R., Llera, F. J, y Torcal, M., “Sistemas electorales en España: una recapitulación”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 58 (1992), p. 10.

<sup>1131</sup> Tusell, J., *Historia de España...*, op. cit., pp. 186 y 187. Sartori, G., *Partidos y sistemas de partidos*, p. 167. Linz, J. J., *El sistema de partidos...*, op. cit., pp. 116-118, y *La quiebra de...*, op. cit., p. 76, n. 49. González Calleja, E. y otros: *La Segunda República...*, op. cit., pp. 786 y 787. Escribe Santos Juliá que los partidos principales, PSOE y CEDA, estaban fuertemente divididos; ahí radicaba, más que en la polarización, su debilidad. De todas formas, fueron los movimientos de presión “desde fuera” los que terminaron por hundir a los partidos que habían constituido la base del régimen: “El sistema de partidos en la II República”, en *Revista de historia contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), en especial pp. 202 y 203 y 219.

<sup>1132</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2613. Martínez Barrio, D., *Memorias*, op. cit., p. 39. Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 210.

estaba condenado a la esterilidad. A propuesta de Gil Robles se alcanzó una fórmula ecléctica que tampoco dejó contento a nadie<sup>1133</sup>.

Ante la cercanía de unos comicios que debían renovar los ayuntamientos (habían pasado cuatro años desde las elecciones que trajeron la República), Martínez Barrio consideraba que la reforma electoral y el Estatuto Municipal debían preceder a cualquier consulta. Era también más prudente esperar a que los contactos entre los líderes republicanos diesen sus frutos y pudiesen presentarse con garantías de éxito a unas elecciones. En una entrevista se mostró conforme con las líneas generales del proyecto de reforma presentado por el Gobierno: el sistema proporcional facilitaría la presencia en las Cortes de los partidos de centro, sin desequilibrios entre ellos, fortaleciendo de esa forma el régimen republicano. No obstante, puso algunos reparos. Desde luego, era enemigo de restablecer el sistema de pequeños distritos: eso suponía resucitar el caciquismo. El *quorum* del 15% de los votos para obtener escaño le parecía exagerado: con un sistema de primas a las minorías se podía dar el caso paradójico de que una candidatura con menos votos podía salir elegida en perjuicio de la segunda. Por último, las grandes individualidades debían estar presente en el Parlamento, pero no representarían a ninguna circunscripción, sino a las distintas corporaciones nacionales: aportarían su experiencia y le darían prestigio. Era el antiguo proyecto del Senado, pero sin la necesidad de reformar la Constitución; una idea bien distinta de la democracia popular, de raíz jacobina, encarnada por Azaña y los antiguos radicales socialistas<sup>1134</sup>.

Las incidencias posteriores, la dimisión del Gobierno de coalición, impidieron que la reforma llegase a las Cortes. A estas alturas la nueva ley electoral se estaba convirtiendo en “el parto de los montes”<sup>1135</sup>; la comisión encargada de su estudio adoptó una táctica dilatoria y nadie se la tomaba en serio, excepto la Lliga. A principios de abril, Lerroux anunció que retomaba el proyecto con el acuerdo del bloque, esta vez sin la anuencia de los republicanos. Martínez Barrio consideró que el nuevo sistema (proporcional para los grandes distritos y mayoritario para los pequeños) solo intentaba beneficiar a las derechas: se perseguía ganar en unas circunscripciones y no perder en otras. De todas formas, no creía que saliera adelante por las desavenencias de los grupos gobernantes. Luis Recasens, representante de UR en la Comisión de Presidencia, emitió

---

<sup>1133</sup> Carreras Serra, F., “Los intentos de reforma electoral durante la II República”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 31-32 (1983), p. 183 y 184.

<sup>1134</sup> *Heraldo de Madrid*, 4-1-1935. *El Popular*, 29-1-1935.

<sup>1135</sup> *La Libertad*, 6-3-1935.

un voto particular en defensa del mantenimiento de las grandes circunscripciones. Antonio Lara y Augusto Barcia amenazaron con la obstrucción cerrada de los grupos de izquierda si el Gobierno se empeñaba en sacar su proyecto y el de la contrarreforma agraria<sup>1136</sup>.

El vicepresidente de UR, Manuel Blasco Garzón, fijó en una entrevista publicada en *La Libertad* los principios que seguiría su partido en el debate parlamentario. El sistema proporcional puro podía originar una cámara atomizada e ingobernable, y el mayoritario vigente no reflejaba el pulso social, solo los acuerdos entre los partidos: Sevilla ofrecía para Blasco Garzón el mejor ejemplo. El régimen mixto del Gobierno obedecía a “impuras e inconfesables orientaciones”. Por todo esto, UR se decantaba por un régimen mayoritario corregido que permitiese una representación más equitativa, supresión del *quorum* y de la segunda vuelta<sup>1137</sup>.

Como había augurado Martínez Barrio, después de las vacaciones parlamentarias nadie tenía interés en resucitar el debate. Los republicanos, entre tanto, habían movido ficha; Azaña en Comillas se mostró contrario de modificar, sería “el suicidio”, una ley mayoritaria que les podía beneficiar en los próximos comicios. La derrota de 1933, explicó, no se había debido a la ley electoral, sino a la desunión de los republicanos. Martínez Barrio, por el contrario, no tuvo problemas en declarar la conveniencia para el régimen de una reforma en sentido proporcional. Esto era reconocer las desavenencias entre las fuerzas de izquierda, pero tachó de parcial una revisión que trataba de beneficiar a la derecha con el objetivo último de modificar la Constitución. Las urnas debían hablar, pero sin amaños ni trampas, y apuntó el peligro de guerra civil en tal caso<sup>1138</sup>.

También Alcalá-Zamora compartía las urgencias de la reforma electoral. A través de Chapaprieta, intentó impulsar un sistema proporcional que diese más representación a los partidos moderados. La nueva ley electoral, junto a la aprobación del presupuesto, se convirtieron en los únicos puntos del programa de Chapaprieta. En su afán de sacarla adelante, llegó a reunir a los jefes de las minorías del bloque con el presidente, mas solo evidenció las profundas divisiones entre los partidos gobernantes.

---

<sup>1136</sup> *Heraldo de Madrid*, 3-6 y 10-7-1935. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1503. Voto particular de Recasens: *DSC*, 24-7-1935, ap. 11.

<sup>1137</sup> *La Libertad*, 24-7-1935.

<sup>1138</sup> Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, p. 461. Martínez Barrio en Valencia: *El Liberal*, Sevilla, 17-9-1935.



Desde la oposición, las minorías de izquierdas se mostraron opuestas. Antonio Lara manifestó que la única modificación que aceptaría sería la supresión de la segunda vuelta, oponiéndose al aumento de escaños para las minorías. Tampoco aceptaba que se ensayase de forma parcial un sistema proporcional en las elecciones municipales. Además, dado que cada grupo se reservaba su derecho de modificar el proyecto, no había posibilidad de entablar diálogo porque podían verse sorprendidos en el pleno con enmiendas que no hubiesen sido previamente acordadas en la comisión. Esto contravenía el ideario de UR (“Ley electoral a base de representación proporcional”) recientemente aprobado, pero había que subordinarlo a las necesidades tácticas: la inminencia de una disolución de las Cortes<sup>1139</sup>.

Alcalá-Zamora consideró urgente la reforma electoral, dada la descomposición del PRR, una fuerza centrista con sus múltiples problemas, para el presidente. Al igual que Martínez Barrio, pensaba que un sistema proporcional (no era la única opción que barajaba don Niceto) podía favorecer a los partidos de centro en unas Cortes que ya se intuía estarían polarizadas. Este empeño pareció dar sus frutos a finales de mes: los partidos del bloque llegaron a un acuerdo basado en un régimen mayoritario con circunscripciones pequeñas, junto a diez o doce personalidades elegidas a nivel nacional. La oposición de las fuerzas de izquierda (Gil Robles intentó negociar con ellas) y la disolución de las Cortes frustraron el intento: todo quedaba como en noviembre de 1933<sup>1140</sup>.

#### **4.5 La búsqueda de la paz social**

Desde su congreso fundacional, UR había manifestado su preocupación a nivel ideológico y programático por las cuestiones económicas y sociales. A pesar de una orientación moderada y centrista, no faltaron las propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los obreros. No se trató de una simple política oportunista de seducción de aquellas clases sociales necesarias para la ansiada recuperación de la República: otros factores coadyuvaron a esta preocupación. No olvidemos las raíces anarquistas de Martínez Barrio, siempre popular entre sus antiguos correligionarios, a los que intentó atraerse desde la época del gobernador Montaner, pero con resultados

---

<sup>1139</sup> *Heraldo de Madrid*, 18 y 30-11-1935. *La Libertad*, 17-11-1935. Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., pp. 312-315.

<sup>1140</sup> Alcalá-Zamora, N. *Memorias*, op. cit., p. 339. *La Libertad*, 26-11-1935.

muy discutibles<sup>1141</sup>; el corpus doctrinario de los radicales socialistas, que Gordón Ordás remonta al solidarismo francés representado por Léon Bourgeois; la existencia de corrientes de izquierda (González Sicilia), y una corrección también a la política de clase que la CEDA y los agrarios estaban imponiendo desde el Gobierno. Precisamente, fue González Sicilia quien defendió en una conferencia la creación de una comisión de estudios sociales y económicos en el partido como medio de servir de guía en las orientaciones sobre estas materias<sup>1142</sup>.

La historiografía local también nos puede servir de guía si queremos calibrar la sensibilidad social de los consistorios dominados por los partidarios de Martínez Barrio, aquellos que mantuvieron la fidelidad al político sevillano después de sobrevenir la escisión. Uno de los casos más reseñados por la prensa fue el de Carmona; el alcalde, Rodríguez Ojeda, se mostró desde el principio entusiasta de las reformas laborales impulsadas por Largo Caballero y, además, garante de su cumplimiento, motivo por el que se convirtió en uno de los personajes más odiados por la derecha sevillana. Otro, Luis Ramírez Palma, alcalde de Coria del Río, presidió la Comisión de Asuntos del Campo, encargada de estudiar la devolución al ayuntamiento de las tierras comunales, actuación que le granjeó el odio de la burguesía agraria local. Medidas similares se impulsaron en Cazalla de la Sierra o en La Roda de Andalucía, cuyos alcaldes y concejales fueron barridos, al igual que los casos anteriores, en 1934. Con el triunfo del Frente Popular, retornaron al poder encuadrados en UR, pero con la misma finalidad: impulsar las reformas como mejor antídoto contra la temida revolución social<sup>1143</sup>.

---

<sup>1141</sup> La “doble fidelidad” a las organizaciones de clase y al republicanismo progresista de Martínez Barrio no representaba ninguna contradicción para los anarquistas. El alcalde de Coria del Río, Luis Ramírez Palma, seguidor de Martínez Barrio, también intentó atraerse desde principios de la República a los anarquistas, llegando “hasta la parcialidad en los conflictos”, aunque los resultados no fueron los esperados: Rodríguez Cárdenas, M., *Luis Ramírez Palma...*, op. cit., p. 119. Los afiliados a la Sociedad de Oficios Varios (CNT) de Coria del Río votaban masivamente al partido de Martínez Barrio: Maurice, J., *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1968-1936*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 102

<sup>1142</sup> Dicha sección funcionó en UR de Sevilla. Entre sus actividades destacaba la labor difusora; un ejemplo fue la conferencia sobre “el socialismo y el marxismo” impartida por Martínez Pedroso, catedrático de la Universidad de Sevilla: *El Liberal*, Sevilla, 14-9-1935. Conferencia de González Sicilia en la Sociedad Económica, *ABC*, Sevilla, 16-7-1935.

<sup>1143</sup> Álvarez Rey, L., “La Segunda República en Carmona: elecciones y partidos”, en *La República y los republicanos en Carmona*, Ayuntamiento de Carmona, 2007, p. 24. Rodríguez Cárdenas, M., *Luis Ramírez Palma...*, op. cit., pp. 79 y 144. Jiménez Cubero, J. A., *Con nombres y apellidos...*, op. cit., pp. 33 y 34. Prieto Pérez, J. O., *La Roda de...*, op. cit., p. 222.

La prensa del partido se jactaba de haber debatido en las ponencias técnicas<sup>1144</sup> “estudios detallados, estadísticas, orientaciones a seguir para cada caso, antecedentes, estado actual, soluciones”, todo lo que, en definitiva, pudiese contribuir a un plan de reconstrucción económica. El comité nacional, a su vez, estaba puntualmente informado de lo debatido en las secciones. El plazo que se daba al futuro Gobierno republicano de coalición para llevarlo a efecto era de dos años, eso sí, de forma democrática, “sin el más leve atisbo de sectarismo”, es decir, rechazaba cualquier intento de transformación revolucionaria o violenta, no menos exento de carga utópica, pues pretendía enmendar nada menos que “los errores de veinte siglos”. Y, para tanto esfuerzo, decía contar “con un ministro de Hacienda valeroso y decente”, en referencia casi segura a Antonio Lara, quien ya había ocupado ese cargo<sup>1145</sup>.

El programa mínimo estaba diseñado, a imitación del antiguo PRRS, con vistas a una transformación económica y social del país, pieza clave en la tarea de regeneración que la República pretendía realizar. Desde la prensa oficial o afín, las Cortes o en los mítines y diversos actos no faltó, desde luego, un serio correctivo a la política reaccionaria (sobre todo la agrícola) que el Gobierno, a impulsos de la derecha, venía realizando. Pero, más que una descalificación global, lo que más enervaba a los dirigentes de UR era la ineficacia. España iba, según Gordón, camino de una “catástrofe económica”: caída del comercio exterior entre 1933 y 1935, despilfarro, disminución en las partidas de Obras Públicas y aumento del gasto en Guerra (dirigida por Gil Robles) y Gobernación. El responsable no era otro que Chapaprieta, el ministro de Hacienda del bienio que más se preocupó por una política presupuestaria equilibrada y coherente. Martínez Barrio participaba de esta opinión: la situación era peor que la de los primeros meses de la República a causa de la disminución del poder adquisitivo de las clases proletarias; la única solución, al igual que estaba ensayando Roosevelt, era estimular la demanda interna. La política económica, dijo en un acto en Castellón, iba dando “bandazos tras bandazos”, lejos de toda eficacia<sup>1146</sup>.

Como partido burgués, UR defendía la libertad económica, fuente de riqueza y también de miseria. Fernando Valera lo argumentó en una conferencia sobre Henry

---

<sup>1144</sup> Avilés Farré ha destacado el papel de estos secretariados técnicos o secciones que estudiaban cuestiones concretas, lejos de las discusiones políticas generales características de los casinos y círculos republicanos tradicionales: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 263 y 264.

<sup>1145</sup> Luis Morales, “Orientaciones. Problemas nacionales”: *U.R.*, 11-2-1935.

<sup>1146</sup> Acto de Gordón en León: *El Sol*, 12-11-1935. Martínez Barrio en Castellón: *Heraldo de Madrid*, 2-6-1935.

George: el economista norteamericano buscaba armonizar la libertad, nunca plena a causa de los monopolios y aranceles, con la justicia social. Francisco Vara, secretario de Acción Social, proponía en el semanario del partido mejorar la condición moral y social del trabajador como medio para satisfacer sus necesidades y contribuir a la generación de riqueza; de esta manera remitiría el odio existente entre las distintas clases y de camino se atraería a los obreros al campo republicano, alejándolo de las tentaciones revolucionarias. Una de las causas de esta situación era el impuesto de utilidades, “un expolio”, creado por la Monarquía y mantenido por la República, y que gravaba fundamentalmente las rentas del salario. Había que terminar con el problema social a través de la intervención del Estado, impulsor de los “programas obreristas”, sin desmantelar la economía, lo que tanto se había criticado a los socialistas: difícil cuadratura en una época de crisis. A veces, los planteamientos eran bastante avanzados como el control obrero de las empresas, aunque por etapas, una forma de disminuir la conflictividad laboral en las mismas<sup>1147</sup>.

La preocupación obrerista en UR iba aumentando a la par que se desplomaban las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora. Desde las páginas del semanario se denunciaba el incumplimiento sistemático de lo estipulado en las bases del campo y el corolario de “salarios de miseria” que conllevaba. Y no se trataba de una exageración de la prensa republicana; Braojos Garrido y Álvarez Rey han constatado a partir del Archivo Manuel Giménez Fernández la ausencia de una mínima acción social por parte de la CEDA. Un buen botón de muestra fue la carta de apoyo que Alberto Pazos Borrero dirigió al exministro de Agricultura frente a la campaña, instrumentada por algunos medios como *ABC*, portavoces de unas derechas “intolerantes y egoístas”, que confiaban el orden a “un buen Narváez y mucha leña” y desoían las “justas peticiones de los desheredados”. Política suicida, comentaba el exconcejal de UR, que solo podía contribuía a extender “el peligro del comunismo”. Y estas condiciones no eran exclusivas del sur; también había auténticas “estadísticas de hambre” en Salamanca o Madrid: los salarios reales estaban muy por debajo de los pactados y aquel que protestaba era “despedido inmediatamente”<sup>1148</sup>. Otro ejemplo era la Ley de Vagos y

---

<sup>1147</sup> *Ibid.*, 6-12-1935. *U.R.*, 5-1-1935. *Democracia*, Madrid, 1-12-1934 y 31-1-1935.

<sup>1148</sup> La historia económica comparada ha demostrado que el comportamiento de la burguesía terrateniente andaluza no fue exclusivo; incluso en Inglaterra se dieron situaciones similares, ligadas en última instancia a las condiciones del mercado y no a “criterios de valoración éticos”: Bernal, A. M., “Desde la beligerancia...”, op. cit., pp. 256 y 257. No obstante, el hambre como arma política no dejó de

Maleantes, en principio con una finalidad “resocializadora” por medio del trabajo, pero la Asamblea madrileña de UR constató que se estaba aplicando de forma muy distinta. En las Cortes, Hermenegildo Casas rogó al ministro de Obras Públicas que quedasen sin efecto un decreto que anulaba los beneficios otorgados por la Ley de Accidentes de Trabajo a los obreros portuarios. Ante tal panorama, Martínez Barrio advirtió, al igual que Pazos Borrero, del peligro de una reacción pendular que podía hacer inviable en el futuro cualquier opción moderada, como la que su partido representaba. Era, por tanto, urgente mejorar la distribución de la riqueza y otorgar al obrero mayor participación en la cultura. Tampoco las Cortes, defensoras de los intereses de la patronal, escapaban a su reprobación, pero desconfiaba de las soluciones catastrofistas o revolucionarias que aspiraban a una transformación “súbita”<sup>1149</sup>.

El paro obrero era otro de los problemas “apremiantes” que preocupaba a UR. Sobre su magnitud, el partido barajaba distintas cifras: el semanario la elevaba hasta los 700 000 (le parecía poca esta cantidad), lo que suponía cerca de dos millones de personas “en la miseria más espantosa”. De todos modos, Fernando Valera la situaba por debajo del 5%, porcentaje que no era de una “magnitud aterradora” o de “catástrofe”: el Estado podía aprobar un seguro contra el paro forzoso sin grave perjuicio para sus cuentas. El ingeniero Luis Morales Serrano, secretario de Acción Social de la Agrupación de Madrid<sup>1150</sup>, afirmó que esta era “la cuestión más importante” de todo el programa mínimo de gobierno. El instrumento era un amplio plan de obras públicas de referencias “costistas”, fundamentalmente las hidráulicas y la repoblación forestal, junto a una reforma agraria que diese satisfacción al jornalero (expropiación forzosa) y al pequeño agricultor (acceso a la propiedad de los arrendatarios). Todo esto se financiaría por medio de un aumento de la deuda —se estimaba que no era todavía preocupante— y una reasignación presupuestaria. De forma similar, la Junta Municipal de Sevilla entendía que “la casi solución” del paro obrero

aumentar a medida que avanzaba el año 1935: carta de José Carlos de Luna a Diego Hidalgo, 25-10-1935: Archivo Diego Hidalgo Durán. A nosotros nos interesa destacar la reacción que provocaba en otros grupos sociales, clases medias representadas en UR, y no las causas “estructurales” de la pervivencia de una agricultura atrasada.

<sup>1149</sup> U.R., 1-2-1935. Carta de Pazos Borrero (22-6-1935): Álvarez Rey, L. y Braojos Garrido, A, *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., pp. 156 y 157. La Ley de Vagos en *Heraldo de Madrid*, 10-9-1935, y *La Libertad*, 25-8-1935. La intervención de Casas en *DSC*, 24-7-1935.

<sup>1150</sup> *La Libertad*, 19-2-1934.

radicaba en un programa de obras públicas por la gran cantidad de sectores o “gremios” implicados, tanto de forma directa como indirecta<sup>1151</sup>.

El proyecto que el Gobierno presentó en las Cortes para resolver el paro forzoso le pareció a Pascual-Leone “deficiente” y “parcial”; no solucionaba los problemas, pero UR, lejos de todo espíritu extremista, como Martínez Barrio no se cansaba de repetir, no pondría obstáculos a su aprobación. Más bien, había que aumentar el crédito agrícola, base de una revalorización de los jornales y de apoyo a las clases medias, y, por supuesto, un plan de obras públicas “reproductivas”, generadoras de riqueza, y no meramente asistencial: estas eran las mejores garantías para la convivencia política y la paz social<sup>1152</sup>.

Más interrogantes presentaba la situación de la sanidad. La Ley de Coordinación Sanitaria<sup>1153</sup>, en la que los radicales pusieron tanto afán reformista y vocación “conciliatoria”, se paralizó desde diciembre en medio de la política represiva. El médico y diputado de UR, José González y Fernández de la Bandera, que había apoyado en el pleno y en la comisión la necesidad de dicha ley, presentó una proposición que denunciaba el estado de “completo abandono” en que se encontraban los servicios sanitarios: no se había desarrollado el reglamento ni constituido la comisión, los pagos de la Delegación de Hacienda a los ayuntamientos estaban paralizados y, en algunos casos, como el sanatorio para tuberculosos de El Tomillar (Sevilla), el estado era simplemente lamentable; en definitiva, se seguía considerando como pura “beneficencia”, más que como un “acto de justicia”<sup>1154</sup>.

---

<sup>1151</sup> Luis Morales, “Orientaciones. El paro obrero” y “El paro obrero y otros problemas”, *U.R.* 29-11-1934 y 1-2-1935. Fernando Valera en *La Libertad*, 11-8-1935. “Ponencia sobre el Paro Obrero”: FMF, 158/1. Solo contamos con estadísticas de paro a partir de 1932. La mayoría, más del 50%, se situaba en la agricultura y presentaba un carácter estacional. El desempleo en la España de los años treinta era el propio de una economía atrasada, más estructural que coyuntural: Comín, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1808-1936)*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, vol. II, p. 832. Los políticos republicanos, fieles al dogma del equilibrio presupuestario, no dudaron en acudir a presupuestos extraordinarios o a planes de obras públicas que fueron financiados en su mayor parte con deuda pública: *ibid.*, p. 849.

<sup>1152</sup> *DSC*, 11-6-1935.

<sup>1153</sup> Townson, N., “Saneando la sanidad. La ley de Coordinación Sanitaria de 1934”, en *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 57 (2005), p. 33. La ley de julio de 1934 quedó por debajo de las expectativas que había levantado y tampoco representó una gran novedad respecto a la labor del primer bienio: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 302, y González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 936.

<sup>1154</sup> *DSC*, 21-6-1934; 24-5, 18-6 y 8-11 y 22-12-1935. Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 301-302 y 352.

También estaba escandalizada UR por los efectos de la contrarreforma agraria, sobre todo por las consecuencias negativas de las “disposiciones transitorias” de la Ley de Arrendamientos, el gran caballo de batalla de Giménez Fernández. La expiración de la ley de yunteros tuvo efectos catastróficos en Extremadura: la mayoría fueron expulsados y, aquellos que se quedaron, tuvieron que pagar rentas más elevadas. El ministro se aprestó a solucionar la cuestión: el 20 de noviembre se aprobó la Ley de Protección de Yunteros y Pequeños Labradores con el apoyo de UR y el retraimiento de algunos diputados cedistas y agrarios<sup>1155</sup>. A pesar de las buenas intenciones de Giménez Fernández, que se volcó fundamentalmente en los pequeños propietarios, la reacción de la derecha pacense fue “tremenda”; hasta los alcaldes radicales, señala Francisco Espinosa, reconocieron la intransigencia de los grandes propietarios y los continuos desahucios. Martínez Barrio, moderado en otras cuestiones, alertó de las consecuencias de esa contrarreforma en Andalucía y Levante: desde el punto de vista social podía suponer la guerra civil, y en lo político la servidumbre del Gobierno con los “apetitos de la burguesía territorial”. Hermenegildo Casas fue más concreto: en Córdoba se estaba desahuciando hasta a los colonos que tenían fijado el precio de la renta, y eso que los arrendatarios la habían consignado en el juzgado<sup>1156</sup>.

La poca confianza inicial<sup>1157</sup> que le merecía el proyecto impulsado por Giménez Fernández no impidió la colaboración: presentó pocos votos particulares y creyó en la intención de “justicia social” que lo alumbraba. Pero como dijo Díez Pastor, cada artículo era “una injuria al dictamen primitivo”: los propios compañeros del ministro estaban defendiendo los intereses exclusivos de los propietarios<sup>1158</sup>, además de violar la base 22 de la Ley de Reforma Agraria<sup>1159</sup>, pues se negaba a los arrendatarios el derecho

---

<sup>1155</sup> Díez Pastor explicó en el Congreso de UR su apoyo a la ley presentada por Giménez Fernández: véase el apéndice documental n.º 13.

<sup>1156</sup> Malefakis, E., *Reforma y contrarreforma...*, op. cit., pp. 415 y 416. Tusell, J., y Calvo, J., *Giménez Fernández. Precursor...*, op. cit., pp. 74-76. Espinosa Maestre, F., *La primavera del Frente Popular: los campesinos de Badajoz y la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 76-78. Martínez Barrio en *ABC*, 30-8-1935. Casas en *DSC*, 12-7-1935.

<sup>1157</sup> Véase “Palabras, palabras, palabras”: *U.R.*, 29-11-1934. Con unos planteamientos cercanos al socialismo —el producto de la tierra debía ir íntegro al trabajador—, el artículo calificó el proyecto de “incompleto e injusto”, “tendencioso e irritante”, “abusivo en la renta” y “prácticamente inaplicable”.

<sup>1158</sup> Véase *El Correo de Andalucía*, 22-11-1934, y *La Unión*, 19-12-1934. Giménez Fernández advirtió de los efectos perjudiciales para la propia derecha y los propietarios a los que decía representar si mantenían una oposición frontal a sus reformas: *El Liberal*, Sevilla, 23-6 y *Heraldo de Madrid*, 21-6-1935. Las enmiendas desvirtuaron el proyecto inicial: Tusell, J., *Historia de la democracia...*, op. cit., p. 296.

<sup>1159</sup> Véase la conferencia que dio en el Círculo de UR de Madrid: *La Libertad*, 17-3-1935.

derivado de las mejoras introducidas en la propiedad, esto es, se privilegiaba al propietario en perjuicio del arrendatario. Pese a lo acertado del diagnóstico<sup>1160</sup>, la enmienda de Díez Pastor solo contó con el apoyo de algunos diputados radicales, mas la CEDA impuso su mayoría; a partir de entonces UR se desmarcó de la colaboración<sup>1161</sup>.

Antonio Lara aquilató la posición nueva de su partido: no se movía por cuestiones tácticas ni oportunistas, y señaló el espíritu cooperativo que había demostrado para salvar lo que de loable tenía la ley. Al igual que Díez Pastor, criticó como en su desarrollo se estaba “esfumando, desdibujando y desvirtuando” la primera declaración; su minoría acordó dar la batalla por perdida y no participar en la comisión ni en el pleno. De esta forma, se dejaba la entera responsabilidad a los partidos dominantes, eso sí, de llegar al poder derogarían “de forma fulminante” la reforma emprendida: una coincidencia más con el frente de izquierdas que se estaba organizando. En una reunión posterior de la minoría matizó aquella declaración; en atención a que los preceptos de la ley no perjudicasen a los arrendatarios, harían algunas proposiciones en las Cortes cuando se discutieran las disposiciones transitorias. Durante la votación definitiva, Lara dijo que su minoría se ausentaba de la cámara porque si “esta ley se practica si quiera una hora producirá en el campo unos efectos más perturbadores que si no hubiera ninguna”<sup>1162</sup>. Más incisivo estuvo en el mitin organizado en el cine Sierpes por UR de Sevilla: el ministro, Giménez Fernández, había visto torpedeado sus proyectos por sus propios compañeros, lo que al final provocó que se ofrecieran a los arrendatarios menos garantías que con el Código Civil de hacía medio siglo. Martínez Barrio explicó a un redactor de *El Popular* que la máxima oposición a una ley no consistía en votar contra ella, sino en dejar de votar. Los motivos, su ineficacia: no había contentado ni a arrendatarios ni a propietarios<sup>1163</sup>.

La urgencia de las derechas por desmontar las reformas del primer bienio contribuía de forma poderosa a fomentar la unidad de acción y programática de los partidos republicanos de izquierda. Precipitación que se reflejó en los continuos “defectos”, “vicios” y “falta de consideración a las minorías” republicanas, como se quejó Fernández de la Bandera en las Cortes. Uno de los ejemplos más evidentes fue el

---

<sup>1160</sup> Riesco Roche, S., *La lucha por...*, op. cit., p. 336.

<sup>1161</sup> Voto particular: *DSC*, 13-11-1934, ap. 8. *Ibid.*, 15-2-1935.

<sup>1162</sup> “Importantes manifestaciones del Señor Lara”: *La Libertad*, 27-2-1935. La reunión de la minoría en *La Voz*, 26-2-1935. Lara explica la posición de UR: *DSC*, 14-3-1935.

<sup>1163</sup> El mitin en Sevilla en *El Liberal*, 25-3-1935. *El Popular*, 19-3-1935. Unidad de los republicanos ante la contrarreforma agraria: *DSC*, 25-7-1935.



empeño de la minoría agraria por sacar adelante su proyecto de contrarreforma de la ley de 1932. El diputado de UR, Díez Pastor, fue categórico: suponía la anulación “total y absoluta” de la ley de septiembre de 1932, la consagración de la imposibilidad de hacer una reforma agraria en España. El proyecto de colonización, que trataba de paliar sus consecuencias negativas, solo contribuía a enriquecer a los grandes terratenientes, con el consiguiente empobrecimiento de agricultores y Estado; el reaccionarismo, comentaba Díez Pastor, era tan fuerte, que ni la Restauración ni la Dictadura se habían atrevido a tanto. Otras disposiciones contribuían a estimular el fraude que la ley de 1932 había intentado limitar, o, lo más grave, dejaba al IRA sin tierras que repartir, un instrumento ahora al servicio de la política caciquil y que solo aspiraba a indemnizar a la grandeza. Estos motivos llevaron a UR a presentar tres enmiendas, que en la práctica era una rectificación a la totalidad. Comenta Nigel Townson que los radicales, como Mendizábal o Samper, junto a algunos disidentes como los exministros Cirilo del Río y Giménez Fernández, podrían haber frenado ese proyecto en colaboración con las minorías republicanas de izquierda, pero la rápida entrega de las huestes *lerrouxistas* a los designios de la derecha evitó nuevamente una convergencia de las fuerzas de centro. La respuesta de los partidos republicanos no tardó en llegar: en plena tramitación anunciaron en una nota que abandonaban la cámara. Martínez Barrio acusó de intransigencia a la Comisión de Agricultura por utilizar una enmienda para elaborar un dictamen, procedimiento que, además de antirreglamentario, impedía al resto de minorías introducir nuevas enmiendas. La coalición gobernante, dijo en las Cortes, no se había limitado a “perfeccionar” o a “pulir” los errores de la etapa anterior (como hubiera sido su deseo antes de abandonar el PRR), sino a “destruir” las esencias del régimen, su vocación reformista, y advirtió de las consecuencias de una violenta reacción si cambiaba la situación política. Reacción que, desde luego, no deseaba el presidente de UR, pues una revancha de signo contrario con los elementos obreros en el poder, desdibujaría el papel de su partido, de izquierda, pero centrado, que se vería arrastrado por esa potente corriente. En solidaridad con los republicanos de izquierda, UR se retiró del Parlamento y avaló las cuartillas leídas por Sánchez Albornoz, donde se explicaban los motivos. Martínez Barrio intentó suavizar la posición de los republicanos: su actuación se explicaba en honor de la claridad, única forma de asumir en el futuro las responsabilidades que se derivasen, pero negó que quisieran interrumpir

la “relación parlamentaria”, comprometiéndose a volver a las Cortes en cuanto el proyecto fuese aprobado<sup>1164</sup>.

Otra forma de subvertir la reforma agraria fue la Ley de Restricciones impulsada por el liberal Chapaprieta: había dejado de consignar los cincuenta millones que la ley de 1932 obligaba. Lara presentó una enmienda que trataba de mantener en vigor la base segunda de aquella ley, pero fue aplastada en las Cortes con el argumento de que solo se trataba de eliminar “gastos inútiles”<sup>1165</sup>.

No se quedó la actuación de UR en el terreno parlamentario; una comisión de Castuera (Badajoz) presidida por el abogado y vocal del consejo provincial, Juan Ortiz Riero, e integrada por pequeños propietarios que representaban a más de cuatrocientos, visitaron al ministro de Agricultura con el objetivo de solicitarle tierras donde poder trabajar con sus yuntas, además de quejarse por la falta de aperos y cualquier otro auxilio económico. Su situación, así lo denunciaron, era “trágica”: habían sido despedidos con “subterfugios” por los grandes propietarios, y eso que siempre habían cumplido con sus obligaciones. Giménez Fernández les prometió atender sus “justas peticiones” con un proyecto que presentaría en breve, pero que por causas ajenas a su voluntad no se había aprobado todavía. El ministro no dejó pasar la oportunidad y requirió a la comisión para que visitase a los jefes de las distintas minorías implicadas. Y no se trató de un caso único; otra comisión, esta de Cáceres, presidida por el abogado Antonio Fernández Serrano, pidió algo similar: la terminación del expediente de la dehesa de Villa del Campo, de cuyo cultivo vivían más de doscientas familias. Los diputados Casas, Díez Pastor y el vocal del Consejo Nacional de UR, José Majó, acompañaron en todo momento a los comisionados, e incluso fueron recibidos por Martínez Barrio, una prueba de la importancia que UR otorgaba a la paz social en el campo<sup>1166</sup>.

Tampoco pasó desapercibida para UR la importancia de la Ley de Autorizaciones en relación con el mercado triguero<sup>1167</sup>, objeto de regulación por primera

---

<sup>1164</sup> Townson, N., *La República que...*, op. cit., pp. 347 y 348. *DSC*, 23 y 25-7-1935. “La actitud firme de las izquierdas ante el propósito del Gobierno de aprobar la contrarreforma agraria”: *Heraldo de Madrid*, 25-7-1935

<sup>1165</sup> *DSC*, 19-7-1935.

<sup>1166</sup> *La Libertad*, 15-2-1935.

<sup>1167</sup> Las importaciones, sumadas a las excelentes cosechas de 1932 y 1934, las mejores de la historia española hasta el momento, provocaron una caída de los precios y un profundo malestar entre los propietarios: Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 405.

vez durante el Gabinete Martínez Barrio. Díez Pastor presentó una proposición no de ley en la que acusaba a Gil Robles y a los sindicatos católicos, en connivencia con la banca, de amañar los resultados de las subastas, lo que lesionaba los intereses del Estado y de los agricultores. El proyecto contaba con el apoyo de Álvarez Mendizábal, pero la disciplina radical impidió que saliera adelante<sup>1168</sup>.

Los jurados mixtos, una de las pocas conquistas del primer bienio que quedaban en pie, no tardaron en convertirse en objeto de ataques por la patronal; a principios de 1934 se cambió el sistema de designación de los presidentes: si no había acuerdo, lo elegiría el ministro, pero el nombrado debía pertenecer siempre a la carrera judicial. Jordi Palafox ha documentado que los costes salariales no subieron de forma desorbitada entre 1931 y 1935, un 10-15% en cinco años, pero en un contexto depresivo fueron suficientes para alarmar a los empresarios. La victoria en las elecciones de noviembre dio fuerza a la patronal a la hora de enfrentarse a la conflictividad laboral. Al igual que en otros casos, la ausencia de una táctica compartida por radicales y cedistas desvaneció pronto las esperanzas depositadas. Después de octubre, la mayoría de los vocales obreros dejaron de asistir a los jurados y al Consejo de Trabajo: estaban encarcelados o imposibilitados. Uno de estos casos fue el de los ferroviarios; su labor, sostenía un periódico afecto a UR, era “eficaz” y “un mecanismo sencillo y claro”<sup>1169</sup>. Un proyecto de Eloy Vaquero recogía gran parte de las demandas de la patronal, pero finalmente no fue aprobado. Poco después el cedista Salmón conseguiría diluir la representación obrera a favor de los sindicatos de orientación cristiana, un modelo cercano al corporativismo que contó con el aplauso de *El Debate* y la oposición de la Unión Económica, defensora de la libertad de contratación<sup>1170</sup>.

Unión Republicana demostró que estaba dispuesta a reformar el sistema, pero no a derogarlo sin más: renunció a su derecho a presentar numerosas enmiendas, otra apuesta por la concordia social. El peso de la intervención la llevó Fernández de la Bandera; abogó por el mantenimiento de los actuales presidentes de los jurados mixtos, siempre que fuesen votados por patronos y obreros (la misma tesis que había planteado su compañero Hermenegildo Casas), todo menos dejarlo al arbitrio del ministro de

---

<sup>1168</sup> DSC, 21-5-1935.

<sup>1169</sup> *Democracia*, Madrid, 1-12-1934.

<sup>1170</sup> Cabrera, M., *La patronal ante...*, op. cit., pp. 218 y ss. Martín Aceña, P., “La economía española de los años treinta”, en Jover Zamora, J. M. (dir.), *La República y la Guerra Civil*, tomo XL de *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 2007 p. 375.

Trabajo. También exigió que los candidatos hiciesen un examen de aptitud ante un tribunal universitario, la mejor opción para demostrar que reunían las condiciones económicas y sociales, o seleccionar los expedientes más brillantes, una garantía de “honorabilidad” y “capacidad”. Y, por último, como se debía solucionar la situación de los secretarios de los extintos jurados de la Propiedad Rústica, propuso que se les diese preferencia en la próxima provisión de los jurados mixtos generales<sup>1171</sup>.

A tenor de lo expuesto, podemos concluir que existió un interés creciente en UR por las cuestiones económicas y sociales a nivel ideológico (escritos de Fernando Valera o Gordón), programático, tomando como base el viejo programa mínimo del PRRS, y gubernamental. Los dirigentes se mostraron dispuestos a colaborar en la labor de rectificación del primer bienio (la mayoría de los diputados habían estado entonces en la oposición), aunque el signo conservador, cuando no abiertamente reaccionario, de muchas de esas leyes llevó a UR a combatirlas desde la legalidad. La oposición moderada de UR, desde la reforma electoral hasta la constitucional, hay que entenderla como un continuo esfuerzo por centrar el régimen y atemperar los vuelcos electorales. Al igual que el radical socialismo de Herriot en Francia<sup>1172</sup>, UR representaba en España “el justo medio” entre los puntos de vista de la derecha y el de los socialistas: la defensa del reformismo gradual, alejado de toda tentativa revolucionaria. Con la llegada al poder en febrero de 1936, el partido se vio desbordado por la impaciencia de las masas obreras; incapaz entonces de articular un programa de gobierno (republicanos y socialistas habían reconocido explícitamente sus discrepancias) se vio obligado a legalizar lo que era muchas veces una situación de hecho. En un contexto económico de crisis, el partido acudió entonces a las recetas tradicionales: las obras públicas y la práctica del favor.

---

<sup>1171</sup> DSC, 10 y 11-7-1935.

<sup>1172</sup> Berstein, S., *Édouard Herriot ou la...*, op. cit., pp. 98-100. Herriot como modelo del PRRS español, en especial de Marcelino Domingo, en Cucalón, D., “El Partido Republicano...”, op. cit.

# CAPÍTULO 5

## EL ACERCAMIENTO A LOS REPUBLICANOS Y LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR

### 5.1 Una campaña de propaganda

Desde el Congreso de Constitución de Unión Republicana se había puesto el énfasis en el entendimiento con los republicanos de oposición como mejor garantía para la recuperación de un régimen que se consideraba extraviado. La definición de un ideario y de un programa de gobierno eran las primeras piedras que debían señalar el horizonte; mas era evidente que no bastaba con esto, había que salir a la calle, recuperar la confianza de los auténticos republicanos. Si la erosión de los gobiernos republicano-socialistas no se había producido tanto en las Cortes (la obstrucción se había mostrado ineficaz) como en los mítines, discursos, declaraciones, campañas de prensa, etc., entonces tocaba a la oposición ejecutar la misma práctica, máxime cuando las esperanzas de una rápida disolución del Parlamento se habían estrellado con el veto presidencial. Manuel Torres Campañá, miembro del CEN, fue nombrado vocal de Propaganda: una de las políticas considerada fundamental en la estrategia del partido quedaba así institucionalizada

La revolución de octubre y todas sus secuelas interrumpieron prematuramente ese objetivo; arrastrados por los socialistas, pues ni siquiera habían sido “invitados”, los republicanos se limitaron a prestar un apoyo “moral”. Desechada la vía insurreccional, aprovecharon los resquicios legales para afirmar su presencia en la vida pública y de paso restauraron los puentes con los socialistas con vistas a unas futuras elecciones. Un obstáculo a superar era el estado de guerra vigente, dado que las reuniones, mítines o

similares no se podían realizar sin el conocimiento de la autoridad militar competente. Ese estado de excepción había sido llevado “al máximo de sus posibilidades legales”<sup>1173</sup>, y no solo contra las organizaciones obreras (socialistas, comunistas o anarquistas), sino que también había servido para detener a muchos republicanos que nada habían tenido que ver con aquellos hechos. Era evidente que el Gobierno estaba estirando el estado de guerra más allá de su finalidad; Martínez Barrio se opuso a su prolongación por acuerdo de la Diputación Permanente<sup>1174</sup>: no estaba entre sus funciones, porque eso sería contravenir el espíritu y la letra del artículo 42 de la Constitución, bajo el pretexto de que solo se trataba de una prórroga. Una semana después fue levantado y sustituido por el de alarma en toda España, excepto en algunas provincias: el camino estaba expedito<sup>1175</sup>.

Levantado el estado de guerra, el CEN de UR hizo público un amplio plan de propaganda, aprobado a propuesta de Torres Campañá el día 22 de enero. Como se pretendía no caer en mensajes contradictorios, la ejecutiva marcó unas “bases fundamentales”, que darían coherencia y credibilidad a la línea marcada por el partido, lo que no evitó algunos problemas de agenda<sup>1176</sup>. En primer lugar, se fijó como meta inmediata la “unidad de acción” con los republicanos: todos los ataques debían de dirigirlos hacia el Gobierno. Se daba autonomía a los distintos comités para concertar las alianzas locales que estimasen necesarias con vistas a unas elecciones, pues las contradicciones y tensiones de las fuerzas que lo sostenían contribuían a gastar el Parlamento y a “cavar su fosa”<sup>1177</sup>. Los oradores de UR debían oponerse a una revisión constitucional, señalando su inoportunidad más que su oposición frontal, y proponiendo, en cambio, una serie de medidas urgentes presentes en su programa mínimo. Una de ellas, a instancias de Gordón Ordás, era la exigencia de responsabilidades<sup>1178</sup> por la represión practicada después de la huelga general, dejando para más adelante la que será el *leitmotiv* del Frente Popular: la campaña en pro de la amnistía<sup>1179</sup>.

---

<sup>1173</sup> Carmona Obrero, F. J., *El orden público...*, op. cit., p. 390.

<sup>1174</sup> Así se acordó en la sesión de 14-1-1935: *DSDPC*.

<sup>1175</sup> Entrevista a Martínez Barrio en *El Liberal*, Sevilla, 4-1-1935.

<sup>1176</sup> Moreno Galvache solicita a Martínez Barrio aclaración a causa de un mitin en Murcia, previsto para el 28 de abril y con participación del presidente de UR, junto al secretario general, Gordón Ordás; por la prensa se entera que el mismo día Gordón tenía otro acto en Albacete: *CDMH, Político-Social*, Madrid, 473/39.

<sup>1177</sup> *Heraldo de Madrid*, 5-1-1935.

<sup>1178</sup> Demanda que recordó una vez disueltas las Cortes: *ibid.*, 9-1-1936.

<sup>1179</sup> *La Libertad*, 30-1-1935.

Torres Campañá matizó pocos días después las bases acordadas para el plan de propaganda. Este se pensaba aplicar de forma inmediata, de hecho, en las últimas dos semanas se habían celebrado dos actos considerados “muy importantes”, uno en Elda y otro en Pontevedra, ambos con Martínez Barrio como orador. También estaba previsto un ciclo de conferencias en Cataluña a cargo de Pascual-Leone, Recasens y el propio Torres Campañá, y otro en Madrid sobre temas técnicos y municipales. Torres aclaró en una entrevista que los principios y tácticas establecidos por el CEN eran de carácter general; los pactos con los radicales se consideraban casi imposible a causa de la deriva derechista de este partido. Pese al régimen de excepción impuesto por el Gobierno, con sus secuelas de censura y arbitrariedades, la situación no era comparable a la de Alemania, una forma implícita de admitir que el temido fascismo no había desplazado a la República. Para salir de esta situación, veía más factible unas elecciones de carácter general, donde el régimen había dado muestras de mantener la limpieza, que otras municipales, pues el caciquismo imperante subvertiría los resultados. Lo mismo declaró Martínez Barrio: los radicales habían entregado la política a cambio del disfrute de la administración<sup>1180</sup>.

La inauguración del Círculo de Elda por Martínez Barrio se inscribía en la puesta en marcha del partido en Alicante, plagada, por cierto, de dificultades. La comisión provincial, creada en enero de 1935 y presidida por Agustín Mora y Jerónimo Gomáriz en la secretaría, publicó el manifiesto “Unión Republicana a la opinión y a sus correligionarios” en el que declaraba su aspiración a “rectificar el rumbo actual de las instituciones republicanas” y “a contribuir para que no se pierda para la provincia de Alicante su título preclaro de ejemplaridad republicana”. Como delegados en el consejo nacional fueron designados Agustín Ramos de Alicante y Rafael Ramos de Elche. A lo largo de 1935 se fueron constituyendo agrupaciones muy minoritarias (208 afiliados en Alicante, según su presidente) que, además, no pagaban las cuotas. A la indolencia de los correligionarios se añadió la persecución gubernamental: se prohibieron los actos del partido y se cerró *El Diario de Levante*, afín a UR<sup>1181</sup>.

---

<sup>1180</sup> *Heraldo de Madrid*, 8-2-1935.

<sup>1181</sup> Martínez Barrio en Alicante y Elda: *El Luchador*, 18 y 19-1-1935. Ramos, V., *Historia Parlamentaria, política y obrera de la provincia de Alicante*, Alicante, 1988-1992, vol. IV, pp. 576 y 577. Los hombres más representativos del partido, aparte de Gomáriz, fueron, Rafael Álamo, Agustín Mora, Rafael Antón, Joaquín Vera, Pedro Beltrán, Julio López y Rafael Ramos: García Andréu, M., *Alicante en las elecciones republicanas, 1931-1936*, Universidad y Ayuntamiento de Alicante, 1985, p. 76.

Una gira llevó a Martínez Barrio por Galicia, región donde UR consiguió retener el apoyo de las bases radicales. La propaganda que estaba realizando UR, recalcó su presidente en Pontevedra, tenía dos fines: detener la obra de los enemigos, declarados o encubiertos, del régimen, que buscaban la restauración de la Monarquía, y buscar la unidad de acción o “inteligencia” con los republicanos, único camino si se pretendía volver al programa del 14 de abril<sup>1182</sup>. A continuación, defendió la obra de las Constituyentes y del jefe del Estado, cada vez más presionado por la CEDA para que no firmase los indultos a Teodomiro Menéndez y González Peña. Unión Republicana se adelantaba así, en unos cuantos meses, a la potente campaña en campo abierto que protagonizaría Azaña, convertido a partir de entonces en la “personificación del régimen”. A diferencia de IR, los seguidores de Martínez Barrio no contaban con una figura capaz de atraer por sí sola, “el planeta Azaña”, a grandes multitudes, y tuvieron que fiar su éxito a una labor más metódica<sup>1183</sup>, pero no por ello menos eficaz a la hora de movilizar y “reconciliar” a los desmoralizados republicanos<sup>1184</sup>.

El partido de UR organizó varios actos de propaganda con la intención de fijar su posición. Martínez Barrio señaló a los representantes de los comités madrileños el nuevo reto que tenían ante sí: “recobrar la República perdida”, reintegrándola a su formato inicial y a una administración honesta, pero rechazando cualquier estrategia violenta. A UR le correspondía en esta difícil coyuntura el papel de centrar y moderar las aspiraciones de los coaligados, evitando los peligros inherentes de un cambio que sería “inexorablemente revolucionario”: los hechos podrían sobrepasar a sus actores, amén de la derrota de la República liberal, democrática y parlamentaria por la que ellos habían combatido. Solo en el caso de que la Constitución fuese abolida o el jefe del Estado no pudiese ejercer libremente sus funciones, estaría legitimada la fuerza, y puso como ejemplo la situación prerrevolucionaria de 1930. Reconoció que había otros partidos republicanos, se refería a IR, “más heridos en el fragor de la lucha” y que se sentían “extranjeros” dentro del régimen, de ahí que la necesidad de unión fuese “imperiosa”<sup>1185</sup>.

---

<sup>1182</sup> El paradigma de lo ocurrido el 14 de abril recorrió el pensamiento republicano durante todo el régimen y lo acompañaría posteriormente en el exilio: Campos Pérez, L., *Celebrar la nación. Conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República*, Madrid, Marcial Pons, 2016, p. 57.

<sup>1183</sup> Azaña reconoció que, pese a contar con numerosos seguidores, le faltaba “disciplina y organización”: *Obras completa...*, op. cit., vol. V, p. 346.

<sup>1184</sup> *U.R.*, 11-2-1935.

<sup>1185</sup> *La Libertad*, 26-2-1935.



Hasta Valencia se acercó Fernando Valera para dar un mitin. En un tono más intelectual que político, partió de la crítica orteguiana, “España se está deshaciendo” a causa de los múltiples intereses enfrentados; la solución estaba en el espíritu y la letra de la Constitución, capaz de forjar “un ideal nacional”, síntesis de los postulados democráticos y la realidad social y política del país, incluso de su tradición jurídica, y de integrar a todos, alejada del sectarismo que sus enemigos le atribuían. No se podía sostener que la Constitución fuese socialista, pues defendía la propiedad privada e incluso el patrimonio familiar inembargable. Atacó a las derechas por su defensa de un Estado fuerte que conducía en la práctica a la tiranía, antes bien, el Estado, por el contrario, debía ser “justo y humano”, defensor de la justicia social progresiva, necesaria para la “pacificación nacional”. Desde Almería, Pascual-Leone hizo también un encendido elogio de la Constitución, pero a continuación dirigió sus dardos a la coalición gobernante: un republicano veleidoso (Lerroux) y un reaccionario (Gil Robles) que solo se servían de las leyes, ineficaces en la gestión e incapaces de aprobar un presupuesto o de solucionar el paro obrero. Advirtió, al igual que estaba haciendo Martínez Barrio, de la inminente tercera etapa en la estrategia de la CEDA: gobernar sin Lerroux. A los republicanos les conminó a unirse y a no prestarse a unas elecciones mientras no se repusieran los ayuntamientos democráticos<sup>1186</sup>.

El día 21 de febrero se reunió de nuevo el CEN y fijó nueve actos de propaganda para el mes siguiente con la participación de los principales directivos del partido. Casi todos, menos el de Melilla, eran “mítines de domingo”<sup>1187</sup> y se celebraban en salas de cine, ateneos, círculos o teatros de capitales de provincia (Salamanca, Valladolid, Málaga, Ávila, Orense, Zaragoza y Ciudad Real). Juliá ha señalado los objetivos de los líderes republicanos: acercarse a sus correligionarios<sup>1188</sup>, animarlos, reafirmarlos en la doctrina y garantizar la fidelidad. Los lugares escogidos eran pequeños, unas dos mil localidades, quedando garantizado el lleno. Si la ocasión lo requería, se acudía a la plaza de toros, como Gordón en Miranda del Ebro, donde se podía alcanzar hasta las veinte mil almas<sup>1189</sup>.

---

<sup>1186</sup> *Ibid.*

<sup>1187</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 408.

<sup>1188</sup> Necesidad que era compartida por los mismos: carta de Francisco Muro a Martínez (12-3-1935) animándole a visitar Valladolid para “dar la batalla a la reacción y adelantarles en todo”, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473.

<sup>1189</sup> *El Popular*, 22-2-1935.

Los dirigentes de UR trataban de conectar con el “frentepopulismo”, entendido como estado de ánimo presente en las masas más allá de los partidos políticos<sup>1190</sup>, y si estos no alcanzaban o se demoraban en la unión, la realidad social se impondría, “pasando por encima de nosotros mismos que quedaríamos arrollados”. En algunas provincias como Ciudad Real se había alcanzado una inteligencia electoral entre los republicanos de izquierda y socialistas, amén de dejar la puerta abierta a los conservadores de Maura. En otras como Soria, los republicanos hicieron un llamamiento para la fusión en un solo bloque, capaz de enfrentarse a la “antirrepública”, y apremiaron a los líderes a alcanzar un acuerdo. La presión también llegaba desde las juventudes; en Madrid alcanzaron un acuerdo para trabajar en pro de la unidad, aunque, por el momento, no se materializaba en la fusión<sup>1191</sup>.

La corriente de unidad y armonía de los hombres que trajeron la República quedó patente en el Teatro Bretón de Salamanca: se sentaron en la platea los antiguos concejales de la coalición republicano-socialista, incluido Unamuno, bajo una gran bandera nacional con la inscripción “Viva la República del 14 de abril de 1931”. En un local abarrotado, Gordón arremetió contra la política económica del Gobierno: no se había conseguido mejorar los resultados de la balanza comercial, continuaba el fraude por la contribución rústica, se gobernaba en beneficio de los terratenientes y no de los pequeños propietarios, una “monstruosa” ley de autorizaciones... Asturias y sus secuelas represivas también estaban en el debe del Gobierno. Para remediar este panorama, los republicanos debían coincidir en una media docena de puntos fundamentales, empezando por la defensa de la Constitución, y restablecer la alianza con los socialistas: UR estaba dispuesta a “firmar en blanco” en aras de esa unidad. En León hizo historia del devenir de la CEDA: un perfecto “desconocido”, Gil Robles, realizaba una campaña “de difamación” contra las políticas progresivas puestas en marcha, fundamentalmente contra el artículo 26, que consagraba el laicismo en España<sup>1192</sup>.

Argumentos similares repitió en Ciudad Real; un monárquico declarado, Gil Robles, había logrado abrir un boquete en la República por donde estaba desnaturalizando el régimen, pero añadió una premisa nueva: la urgencia de los republicanos llamados a liquidar la revolución de octubre si no querían verse atrapados

---

<sup>1190</sup> Tuñón de Lara, A., *Tres claves de...*, op. cit., p. 329.

<sup>1191</sup> *La Libertad*, 6-2 y 7-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 15-1 y 11-4-1935.

<sup>1192</sup> *La Libertad*, 3-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 4-3-1935.

por los dos extremismos, el de las derechas y el de los obreros. Gordón tuvo la clarividencia de situar la amnistía como el “problema más agudo” que las izquierdas republicanas debían resolver si querían atraerse a los elementos obreros: las dos Españas nunca habían estado más enfrentadas que con este tema concreto. Reconoció su oposición a la revolución, pero las derechas con su represión habían transformado Asturias “en un inmenso Montjuic”. Y no bastaba con la clemencia, los republicanos debían exigir una “justicia bilateral” que castigase “a las autoridades indignas que hayan abusado”. Antes había hablado su compañero Pedro Sánchez Márquez, miembro del CEN, quien también presentó la persecución contra Azaña como motor que lograría la unidad de los partidos republicanos de izquierda y atraería posteriormente a las masas proletarias a una futura coalición electoral, que estimaba urgente. Y señaló las medidas que debía contener ese programa: la reforma agraria, la reposición de los ayuntamientos destituidos y la amnistía, acompañada de la exigencia de responsabilidades por la represión. Lo más destacado, sin embargo, era la disolución de los partidos fascistas, un peligro inminente, propuesta que situaba a Sánchez Márquez en el radicalismo de izquierda, junto a Gordón, que anidaba en el seno de UR, y que fue desestimada por los dirigentes de los partidos republicanos; de hecho, ni siquiera fue incluida en el programa del Frente Popular<sup>1193</sup>.

Una gira llevó a Martínez Barrio a visitar algunas localidades de la provincia de Cádiz, donde el partido de UR estaba en plena expansión. El 7 de marzo se celebró en Algeciras<sup>1194</sup> un banquete en honor del político sevillano con asistencia de representantes de los pueblos limítrofes y, de una manera oficiosa, del Partido Socialista, a los que mostró su solidaridad por la represión que sufrían. Hizo historia de la escisión cuando acusó a los radicales de haberse doblegado a los intereses de Acción Popular. Unión Republicana se situaba en una posición progresista: se sentía orgulloso de haber votado la Constitución, el Estatuto de Cataluña, la Ley de Reforma Agraria y la expropiación de las fincas de la grandeza. Pero en las formas y en el ritmo, su partido defendía una línea templada o centrista, “normal, nacional, beneficiosa para el interés común, sin estridencias, ni hacia la derecha ni hacia la izquierda”. En la próxima lucha electoral, afirmó, se presentaba un dilema, “reacción contra la República o República

---

<sup>1193</sup> *Ibid.*, 25-3, y *El Liberal*, Madrid, 26-3-1935.

<sup>1194</sup> Este acto, según Pabón, inaugura las concentraciones de masas características de 1935: *Cambó*, vol. II, parte 2ª, p. 431. Comparada con otras concentraciones, se trató de un acto menor, el típico banquete republicano.

contra la reacción”, lo que implicaba una contradicción: UR tendría que pactar con otras fuerzas que no compartían su moderación. La siguiente escala de Martínez Barrio en la provincia fue en el Teatro Eslava de Jerez, que se encontraba totalmente lleno. Aparte de la reforma constitucional, rechazaba cualquier vía violenta en la “reconquista” del régimen, y solo aceptaba la “concordia” entre los distintos partidos republicanos y la “tolerancia” con los partidos de base obrera, una forma de llamar a una entente electoral de todas las formaciones de izquierda, una reedición del 12 de abril<sup>1195</sup>.

El mismo día, UR organizó otro acto en Ávila. López de Goicoechea explicó el sentido de la propaganda puesta en marcha: elevar la moral de los republicanos y devolver a estos a la gobernación del Estado. Denunció el “desamparo” en que se encontraba el proletariado por la modificación de los jurados mixtos, medida que solo había traído la miseria de esa clase, alusión que despertó la emoción de los asistentes y que ratificaba la corriente de unidad entre republicanos y obreros, cuya alianza era necesaria. Gordón, por su parte, afirmó que la Constitución seguía siendo “un anhelo” y alertó del peligro que representaba la deriva autoritaria representada por Gil Robles, cuyo Gobierno auguraba inminente: la suspensión del Estatuto de Cataluña, el recorte de la libertad sindical para favorecer a sus propias organizaciones de obreros, la detención “arbitraria” de los diputados, y todo ello con la colaboración de Lerroux. Con un lenguaje mitinero, utilizó la metáfora machadiana de las dos Españas, “la de ayer que se resiste a morir y la de hoy, que quiere vivir”, y apeló a la “unión sagrada” de todos los defensores del régimen frente a unos adversarios que etiquetó de “enemigos”<sup>1196</sup>.

En una entrevista para un periódico de Róterdam, Martínez Barrio repasó la mayoría de los temas candentes. Las Cortes no estaban a la altura porque solo se habían limitado a destruir lo legislado por las Constituyentes; el Gobierno solo se sostenía por intereses subalternos que contrariaban el programa de los partidos integrantes; la prórroga del estado de guerra era legal, pero no conveniente; los partidos republicanos de izquierda alcanzarían pronto un pacto electoral, que se traduciría posteriormente en un programa de gobierno; los socialistas se equivocaron al lanzarse a la revolución; la acusación contra Azaña, víctima de la pasión de sus enemigos, no prosperaría; la masonería no tenía la influencia que sus enemigos le atribuían; UR defendía la

---

<sup>1195</sup> *El Liberal*, Sevilla, 8-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 12-3-1935.

<sup>1196</sup> *El Liberal*, Madrid, 12-3-1935. Las masas de izquierda defendían la unidad por encima de las rencillas y divisiones de partidos y sindicatos: Barea, A., *La forja de...*, op. cit., p. 548.

autonomía catalana sin dejar de condenar los sucesos del 6 de octubre, y, por último, consideraba prematura la modificación de la Constitución<sup>1197</sup>.

La política internacional no pasó desapercibida para UR, aunque en su primer congreso nacional ordinario no mereciese una ponencia. La prensa del partido, pese a su corta vida, dedicó algunos artículos<sup>1198</sup> a los peligros que acechaban a la paz: la crisis económica y del sistema democrático, especialmente en los EEUU, la amenaza de las distintas formas de fascismo, la emergencia de Japón en Asia, la carrera de armamentos en Alemania... y sus posibles soluciones, bien la creación de un bloque económico europeo que terminase con el pernicioso proteccionismo o el tríptico de Herriot, “arbitraje, seguridad y desarme”. Por las fechas que Hitler restablecía el servicio militar obligatorio, Gordón se ocupaba en un acto organizado por el Ateneo de Zaragoza de analizar la situación creada en el mundo por la lucha entre “La democracia y el Fascismo”; puso como modelo a los EEUU, que habían conseguido sortear la bancarrota gracias al *New Deal* de Roosevelt, defendió el Estado basado en los derechos del hombre en contraposición al fascismo, hijo del hambre, incapaz de afrontar la crisis económica: por todo ello se mostraba partidario de disolver las asociaciones del mismo signo en España<sup>1199</sup>.

La situación política centró el análisis de Martínez Barrio en un mitin celebrado en Málaga, concretamente en el Teatro Cervantes, con una gran respuesta de público, pero lejos de las masas que Azaña congregaría unos meses después. Acusó en su discurso a los radicales de haber desertado de sus principios y alertó de la inminencia de un gobierno exclusivamente cedista, pero no utilizó el marchamo de “fascista”, quizás porque no quería contribuir a esa política de bloques tan perjudicial para un partido como UR. La responsabilidad por la situación creada correspondía a los republicanos, que se habían dividido antes que el régimen estuviese consolidado. La solución se encontraba en una “política de equilibrio y moderación”, que obviara las

---

<sup>1197</sup> Véase un extracto en *El Popular*, 14-3-1935.

<sup>1198</sup> Véase *U.R.*: “Los tortuosos senderos de la paz”, 23-11-1934; “Suenan ya el estruendo de bélicos clarines”, 29-11-1934; “Rivalidad italo-alemana”, “Hacia un gran bloque”, “El nuevo rumbo de Francia” y “Más sobre el bloque económico europeo”, 7-12-1934; “La competencia económica de Japón”, “Los armamentos de Alemania” y “Los grandes trabajos en los EEUU”, 5-1-1935, y “Hacia la paz en Europa”, 23-1-1935.

<sup>1199</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...* op. cit., vol. II, pp. 351 y 358.

“mixtificaciones” de la República y el subsiguiente desencanto, como había ocurrido con las clases medias timoratas, entregadas rápidamente a la reacción<sup>1200</sup>.

En una de estas ciudades, Valladolid, unos fascistas intentaron reventar un mitin de Fernando Valera, pero rápidamente fueron acallados por los aplausos de los concurrentes. Como “hombre de paz” reclamó la convivencia a través de una “política creadora”, capaz de terminar con la lacra del paro y al mismo tiempo fomentar la riqueza nacional, y apuntó una auténtica reforma fiscal como la primera medida necesaria. Tampoco podía faltar la apelación a la unidad entre los republicanos y las formaciones obreras, un deber más que una virtud en aquellos momentos, pero siempre bajo los principios fundamentales de la Constitución<sup>1201</sup>.

Otra provincia de la Baja Andalucía donde UR estaba en plena expansión era Huelva; a lo largo de 1935 se sucedieron los actos de los radical-demócratas, hasta el punto de que, en un mitin con participación del presidente provincial (Santiago López), figuras nacionales (Pedro Rico y Antonio Lara) y de Sevilla (Rafael de Pina), llegaron a estar invitadas hasta cincuenta organizaciones afectas al partido. Todos coincidieron en la reivindicación de “la República del 14 de abril”, la crítica al Gobierno por su política represiva, la definición de UR como partido de “oposición gubernamental”, es decir, moderado, y terminaron reclamando la unidad de todos los republicanos<sup>1202</sup>.

Sevilla seguía siendo el gran bastión de UR; fue la primera provincia donde se fusionaron los seguidores de Martínez Barrio con los radicales socialistas; el comité local, bajo la presidencia de Miguel Mendiola desde finales de año, acometió una intensa reorganización (nuevo reglamento, boletines de adhesión, comisión electoral y de propaganda, asambleas de distritos...) y captación de nuevos afiliados: a principios de año los nuevos ingresos pasaban del millar, y esto sin contar con “los varios centenares” en poder de los presidentes de distritos<sup>1203</sup>. Un acto de afirmación republicana (dominaba el local un gran cartel con el lema “Republicanos de izquierda, uníos”) contó con la presencia de figuras nacionales, Fernando Valera, Pedro Rico y Antonio Lara, junto a Mendiola y Puelles. La Comisión de Propaganda de la Junta Municipal de Sevilla acababa de aprobar en su ponencia la necesidad de “ir a la

---

<sup>1200</sup> *La Libertad*, 19-3-1935.

<sup>1201</sup> *Ibid.*

<sup>1202</sup> “La propaganda de Unión Republicana en Huelva”: *La Libertad*, 16-3-1935. “Un mitin de Unión Republicana”: *ibid.*, 24-3-1935.

<sup>1203</sup> *El Liberal*, Sevilla, 27-1-1935.

propaganda electoral o de partido con todos los que estén a nuestra izquierda”, por eso las líneas maestras de los discursos giraron en torno a la necesidad de atraerse a los fuerzas obreras (hubo vivas a la República y a los partidos socialista y comunista) a través de un amplio programa de reformas, como la de los arrendamientos rústicos, pero siempre dentro de la ley; los elogios a las Constituyentes; la “traición” de los radicales, solo interesados por las destituciones de los ayuntamientos, y el “descrédito” del vigente Parlamento, que no tenía más solución que su disolución y la convocatoria de nuevas elecciones. Las izquierdas republicanas, dijo Lara, habían llegado ya, solo faltaba la confirmación oficial, a la unidad, aunque cada partido debía mantener su personalidad con renuncia a caudillismos o personalismos, quizás por el temor de verse neutralizados por el carisma creciente de Azaña<sup>1204</sup>.

La preocupación de UR por los problemas sociales llevó a Martínez Barrio a pronunciar un discurso en el Centro Obrero de Badajoz, donde acudieron más de 4000 personas y con una nutrida representación de “grupos de extrema izquierda”. El presidente de UR se comprometió a restablecer la reforma agraria por la vía legal y criticó la Ley de Arrendamientos, que consolidaba las posiciones de los propietarios: la República no solo había defraudado al jornalero, sino también a los yunteros. Llamó la atención sobre estos problemas que, más que los exclusivamente políticos, contribuían a dividir a los partidos republicanos. Descartó la vía violenta para subvertir la situación económica y social, recalcando su “voluntad pacífica”, pero, dado el público al que se dirigía, llamó “enemigos”, palabra rara en Martínez Barrio, a los que querían “destruir la República” y mantener al pueblo “esclavo y hambriento”. Reconoció que fue la división de la conjunción con los socialistas la que había traído hasta esta situación, y llamó a mantener la ilusión por una república democrática<sup>1205</sup>.

En una entrevista, Torres Campañá se mostró satisfecho por la campaña frenética emprendida desde enero: Elda, Alicante, Zaragoza, Badajoz, Huelva, León, Sevilla, Ciudad Real, Málaga, Algeciras, Jerez, Pontevedra, Salamanca, Ávila y otros actos menores, pero lo más importante era la unidad de acción alcanzada con el resto de fuerzas republicanas. A continuación, anunció los actos semanales (los “mítines de domingo”) previstos para abril y mayo. Para dar solidez a la propaganda, como

---

<sup>1204</sup> “Ponencia sobre Propaganda”: FMF, 158/1. *El Liberal*, Sevilla, 25-3-1935.

<sup>1205</sup> “Discurso en el mitin celebrado en el Teatro del Centro Instructivo de Badajoz”, 24 de marzo de 1935, incluido en *Los republicanos y la República. Discursos pronunciados por el Presidente del comité ejecutivo nacional de Unión Republicana*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1935, pp. 1-6.

correspondía a un partido de masas, no se descuidaron los aspectos organizativos; a fines de mes se reunió el consejo nacional, presidido por Artigas Arpón. Siguiendo este guion, el día 7 de mayo se celebraron dos importantes actos. Hasta Orense se desplazaron varios diputados con la intención de dar un mitin. El presidente de UR de Orense, Fábrega, agradeció la acogida; el siguiente orador, Recasens, afirmó que estaban en vísperas de otro 14 de abril; Valentín, por su parte, dijo que la República había venido para erradicar el caciquismo y redimir a los campesinos: el único título que daba derecho a la propiedad de la tierra era el trabajo y no la renta. Unión Republicana buscaba con discursos como estos el acercamiento a los partidos obreros, a los que Valentín emplazaba a conseguir la unidad con los republicanos. Pero el máximo interés estaba en el discurso de Martínez Barrio. Repasó lo sucedido en la última crisis: los vetos de Gil Robles a los progresistas de Alcalá-Zamora y a los *mauristas*. También recalcó que las discrepancias no eran de programa, sino de número de carteras: Acción Popular ambicionaba una participación mayoritaria y, sobre todo, el Ministerio de la Guerra para Gil Robles, hecho que debía mantener en alerta a los republicanos ante los ejemplos de Austria y Alemania<sup>1206</sup>.

En el Teatro Principal de Palencia participaron Pascual-Leone y Gordón. Leone, trató del tema de la actualidad política: el Gobierno no podía sentirse seguro bajo la amenaza de la CEDA de derribarlo cuando se presentase en el Parlamento. El entusiasmo estuvo a punto de desbordarse (los organizadores recordaron que el delegado del gobernador podía suspender el acto) cuando subió a la tribuna Gordón Ordás, al que muchos consideraban el héroe que se había atrevido a denunciar la represión en Asturias, León y Palencia. El orador avisó del peligro que podía suponer la presencia de Gil Robles en el Gobierno, pues podía utilizar el cargo como plataforma electoral; había, además, que liquidar la revolución de octubre y su posterior represión, esa era la tarea de un tribunal popular; las izquierdas, republicanos y obreros, debían formar un bloque electoral, ya que únicamente los separaban diferencias tácticas. Solo ponía dos condiciones: el rechazo de la violencia y un programa concreto de gobierno. Argumentos similares expusieron López de Goicoechea y Pedro Sánchez Márquez en un acto de confraternidad republicana en Palencia<sup>1207</sup>.

---

<sup>1206</sup> *Heraldo de Madrid*, 5 y 8-4-1935.

<sup>1207</sup> *Ibid. La Tierra*, 8-4-1935.



La siguiente parada de Gordón por el norte de Castilla fue La Bañeza (León). Aquí describió la República como un régimen liberal y democrático a la vez que social: el trabajo era “la categoría suprema de nuestro tiempo”, una forma de defender el restablecimiento de la libertad sindical y el derecho de huelga. A los republicanos les correspondía atraer a los obreros a los cauces democráticos por medio de la justicia social, inspiradora de los artículos 44, 46 y 47 de la Constitución; lo contrario, como los salarios de hambre que se había impuesto desde los gobiernos de derecha, solo abonaban el camino hacia la violencia y la revolución. Desde La Bañeza marchó Gordón a María del Páramo, donde, debido a la gran afluencia de público, tuvo que improvisar unas palabras; reclamó la unidad de los partidos republicanos, que era ya un hecho a nivel de las bases. En León asistió a un acto de confraternidad republicana para conmemorar el 14 de abril; aludió a la necesidad de “recobrar la ilusión de 1930” y defendió la revolución de octubre: una “operación quirúrgica” que salvó a la República, un “aldabonazo” que obligaba a los verdaderos republicanos a restablecer la conjunción republicano-socialista<sup>1208</sup>.

Mientras tanto, en los pueblos de Madrid, UR desarrollaba una actividad frenética impulsados por su presidente, Torres Campañá. En Carabanchel Bajo, donde se creó la primera Agrupación de UR en la provincia, impartió una conferencia con el título, “El Parlamento actual y las próximas elecciones”: criticó la política económica, más bien su falta, y la prioridad de los gastos de guerra sobre el presupuesto destinado a remediar el paro obrero<sup>1209</sup>.

La conmemoración del 14 de abril sirvió para certificar lo que era ya un hecho a nivel nacional. En numerosas ciudades se celebraron actos de confraternidad republicana. Unión Republicana consiguió reunir en un banquete organizado en Sevilla a dirigentes de tendencias diversas, desde los *nicetistas*, López Cuesta, *mauristas*, García y Bravo Ferrer, federales, Feria, y hasta Izquierda Republicana, Pérez Jofre. Martínez Barrio, que ejercía de presidente, recordó que la República no era un simple cambio de gobierno, hombres o símbolos, sino que tenía una “sustancia” liberal, democrática y social que ahora ellos se aprestaban a recuperarla<sup>1210</sup>.

---

<sup>1208</sup> *Heraldo de Madrid*, 15-4-1935.

<sup>1209</sup> *Ibid.*, 10-4-1935.

<sup>1210</sup> Actos de confraternidad republicana: *La Libertad*, 16 y 17-4-1935. *El Liberal*, Sevilla, 15-4-1935.

El día 22 celebró UR dos grandes actos. El primero en Miranda del Ebro, donde Gordón consiguió llenar la plaza de toros. El político leonés hizo historia del Gobierno Lerroux; había perdido el caudal de confianza que gozó al principio, fundamentalmente por una gestión económica catastrófica: había aumentado el déficit y el despilfarro, las cotizaciones de las principales empresas habían caído en picado. El corolario era una “peor vida y más miseria. Como solución defendió una “política de suelo”, el rescate de los bienes comunales, junto a una reforma fiscal progresiva. Otra vez hizo gala de un anticlericalismo de tintes “grotescos”: la reacción derechista de 1933 no nació de Gil Robles, ni siquiera del fundador de *El Debate*, Ángel Herrera, sino en Roma, a inspiración de los jesuitas; mientras no se resolviese este problema, el control de la Iglesia sobre las conciencias, la República no se podía considerar definitivamente consolidada<sup>1211</sup>. Nuevamente clamó para que los ayuntamientos democráticos, “célula fundamental” del Estado, fuesen repuestos. Frente a unas derechas “reaccionarias”, los republicanos y partidos obreros debían formar un bloque con la intangibilidad de la Constitución como principal divisa. La misma petición lanzó Martínez Barrio desde Melilla: la nota de Gil Robles (amenazaba con la disolución de las Cortes si la CEDA no volvía al Gobierno) había servido de espoleta para unir más a los republicanos y, a la postre, los había impulsado a publicar el manifiesto del 12 de abril. También el desmoche de los ayuntamientos estaba ayudando en ese sentido; un acto en el Cine Pardiñas de Madrid contó con la presencia de los concejales destituidos, incluido su alcalde, Pedro Rico, que se lanzaron elogios mutuos y se manifestaron en pro de la unidad de acción<sup>1212</sup>.

Cataluña no quedó al margen de la propaganda de UR; el partido se había fundado en enero de 1935 en Barcelona bajo la presidencia del doctor Civit, pero no logró consolidarse, pues los afiliados radicales y radical-socialistas se mantuvieron fieles a Lerroux y a Marcelino Domingo, respectivamente. Una representación de la comisión organizadora del consejo regional del partido acompañó a Pascual-Leone, designado por el CEN, en una gira por la comarca del Ampurdán. En Gerona, Figueras y otros diversos puntos se habían constituido comités locales. Juan Civit abogó en Granollers por una comunicación fluida entre Cataluña y España; a los partidos como

---

<sup>1211</sup> Hoy sabemos, gracias a Santos Juliá, que fue precisamente Gil Robles el que diseñó la estrategia de penetración pacífica en las instituciones, para detener el anticlericalismo de las Constituyentes.

<sup>1212</sup> El acto en Miranda: *Heraldo de Madrid* y *La Tierra*, 22-4-1935. Mitin en el Teatro Perelló de Melilla: *El Telegrama del Rif*: 23-4-1935. El mitin en el cine Pardiñas en *La Libertad*, 23-5-1935.

UR correspondía reconocer en su organización interna la autonomía más amplia. Caballero, de la comisión organizadora, disertó sobre las características ideológicas de UR, identificada con la Constitución de 1931, pero amenazó que estarían dispuestos a tomar medidas más radicales si las derechas persistían en su política reaccionaria. Pascual-Leone hizo lo mismo contra las tentativas de reforma constitucional y animó a “los hombres verdaderamente conservadores”, como los de UR, a su cumplimiento “inexorable”<sup>1213</sup>.

La siguiente etapa de la “intensísima campaña” que Gordón estaba realizando por toda España lo condujo hasta Albacete. En su discurso reconoció los errores de los republicanos: se dedicaron a criticar a la Monarquía más que a construir la República; no obstante, las derechas con su política de revancha habían provocado una “brusquísima oscilando pendular” favorable a las izquierdas. El programa de realizaciones debía tener dos puntos fundamentales: una nueva organización del Estado y de la economía, aquello que ya estaba detallado en el ideario de UR. El objetivo era impedir que, contra la “demagogia blanca”, se levantase otra roja o revolucionaria; los republicanos debían poner en marcha una política de corte reformista que evitase tales extremos<sup>1214</sup>.

Cazalla de la Sierra era un buen ejemplo de cómo habían quedado los municipios sevillanos después de la escisión: los concejales y el alcalde que continuaron con Martínez Barrio fueron depuestos en virtud de expediente a instancias del gobernador civil, Asensi Maestre, a mediados de septiembre. El domingo 28 de abril, el presidente de UR y otros diputados acudieron a Cazalla para dar un mitin organizado por la agrupación local de su partido. Fernández de la Bandera consideró “monstruosa” la alianza de los radicales con las fuerzas derechistas y alabó el pacto de los tres líderes republicanos, en contraposición “al famoso pacto de los cuatros” (agrarios, cedistas, melquiadistas y radicales). González Sicilia se centró en la política educativa y denunció la supresión de las partidas para las cantinas escolares, un logro del primer bienio. Martínez Barrio se refirió a la situación por la que pasaba la República, “mediatizada y anulada por los hombres de la monarquía”. En una localidad dominada por los elementos jornaleros, definió la República en términos de clase, “los oprimidos” que combatían contra “los poderosos de todos los tiempos”. Por último, auguró poco

---

<sup>1213</sup> *La Libertad y La Tierra*, 27-4-1935.

<sup>1214</sup> *Heraldo de Madrid*, 30-4-1935.

tiempo al nuevo Gobierno si los verdaderos republicanos se aprestaban a unirse, defendiendo “siempre dentro de la ley [...] los verdaderos principios de la democracia”<sup>1215</sup>.

A principios de abril, otra vez Moreno Galvache informó a su jefe de la situación del partido en Levante; lo fundamental para el arraigo y consolidación de UR era la atracción de importantes personalidades republicanas que, hasta entonces, no tenían una definición muy clara entre los principales partidos. En Cartagena, el partido se estaba organizando con el concurso de Navarro Vives y los amigos de Ángel Rizo, “un núcleo de personas decentes”. En el partido judicial de Cieza se había conseguido atraer a Jiménez Castellanos, exalcalde radical y futuro gobernador civil de Huelva. Luelmo regresaba de Valencia a Caravaca, localidad donde el partido contaba con importantes “masas”. Igual de bien pintaba la situación en el resto de la provincia, pero Galvache consideraba imprescindible la inteligencia electoral con los socialistas, y ponía en guardia a Martínez Barrio de las posibles consecuencias de concurrir en solitario: UR apenas obtendría representación. Agustín Carrascosa, comerciante procedente de las filas del PRRS, era el designado por Galvache para implantar el partido en Alicante; de la fortaleza del partido en la capital (ya la tenía en Elche) dependía su éxito a la hora de lograr posiciones destacadas en la futura alianza electoral. Solo en la provincia de Jaén, las expectativas no parecían muy buenas; las esperanzas estaban puestas en Alfonso Ruiz, hombre de “buena posición económica” que había militado en el Partido Radical y posteriormente en las filas *azañistas*, y a quien Galvache esperaba conectar con los partidarios que Martínez Barrio ya tenía en aquella provincia. Aparte de consolidar UR en la región, Galvache se mostraba preocupado por la forma “negativa” de la alianza republicana, basada en desmontar la obra del bienio negro, pero si no armaban un programa (sobre todo en lo económico) y una estructura orgánica lo suficientemente estable, les ocurriría lo mismo que a las derechas: las desavenencias empezarán el día después de la victoria<sup>1216</sup>.

Martínez Barrio alabó a los socialistas en el mitin de UR en Murcia; en 1931, con la minoría más numerosa del Congreso, solo había retenido tres carteras, actitud que

---

<sup>1215</sup> *El Liberal*, Sevilla, 30-4-1935. Villalba Ramos, A., "Con la República o contra ella". Diego Martínez Barrio en Cazalla", *El Chorrillo*, Cazalla de la Sierra, Asociación Cultural “José María Osuna”, n.º 243 (octubre de 2010), p. 4.

<sup>1216</sup> Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 3-4-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

contrastaba con la ambición cedista, solución que le había provocado “amargura”, pero no “desaliento”. Pasó a continuación a explicar el estado de las conversaciones con los republicanos; la tendencia del líder de UR a “dar estado público a lo que no pasaba de ser propósitos o intenciones”<sup>1217</sup> lo impulsó a anunciar que la unión era ya “virtualmente un hecho”. El plan convenido, explicó, más que una acción de gobierno, se basaba en un ideario común con la defensa del carácter intangible de la Constitución como clave del pacto. Pero lo más urgente era una amplia amnistía que reintegrara a la legalidad a todas las organizaciones obreras<sup>1218</sup>. Unión Republicana se situaba así en la órbita de las izquierdas y se alejaba de las tentaciones centristas que había despertado el Gobierno formado a principios de abril. La prensa aplaudió la gallardía y oportunidad de la actitud de Martínez Barrio, aunque más adelante Azaña volvió a censurar la posición de aquel en la crisis de abril: negativa a cualquier transigencia al estilo de unas “izquierdas gubernamentales”, imitadoras del “Pacto del Pardo”<sup>1219</sup>. Republicanos y socialistas habían encontrado lo que Prieto denominó “el postulado previo” a cualquier programa<sup>1220</sup>, capaz de movilizar a toda la izquierda, y de paso garantizar la unidad en las próximas elecciones. Martínez Barrio tuvo que sumarse así a la gran ola de simpatías y adhesión hacia Manuel Azaña; en los propios mítines de UR había “aclamaciones estruendosas” y “vivas” a la figura del expresidente rehabilitado<sup>1221</sup>.

Azaña demostró en Mestalla su gran capacidad de convocatoria (*Heraldo de Madrid* habló de cien mil personas), cifra muy alejada de los mítines en espacios cerrados que celebraba UR. Una frase del discurso que recogió la *Hoja Oficial del Lunes*, editada por la Asociación de la Prensa, pero cuya presidencia había ostentado Lerroux, provocó la polémica. El semanario tergiversó unas palabras del orador que dejaban en mal lugar a UR: aludió a la “conciencia limpia” de IR en contraposición al pasado de los exradicales. *Heraldo de Madrid* puso al descubierto el error en la extracción del texto; Martínez Barrio comentó que se intentaba con estas argucias

---

<sup>1217</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 420.

<sup>1218</sup> *La Libertad*, 14-5-1935. López de Goicoechea fue el representante de UR en el gran mitin del Cine Europa que dio el pistoletazo de salida a la campaña en pro de la amnistía: *La Tierra*, 27-5-1935. En junio nacía el Comité Nacional Proamnistía donde estaba presente UR, junto al resto de partidos republicanos, el PCE (el PSOE decidió no sumarse) y diversas personalidades políticas.

<sup>1219</sup> Discurso en de Azaña en Lasarre (14-7-1935): *Obras completas...*, op. cit., vol. V, p. 435.

<sup>1220</sup> “Ante la contienda electoral”: *El Liberal*, Bilbao, 14-4-1935.

<sup>1221</sup> Mitin en Murcia: *La Libertad*, 14-5-1935. Las aclamaciones a Azaña en los actos de UR: *Heraldo de Madrid*, 28-5-1935, *El Liberal*, Bilbao, 1-10-1935... Véase también la carta de Azaña a Prieto, 20-4-1935: AFIP, 1/17.

desunir a los republicanos, y José Manuel Puelles, presidente del Comité Provincial de Sevilla, aludió en una nota enviada a la prensa local los objetivos ocultos, “sembrar rencores” entre los dos poderosos partidos republicanos. Lo cierto era que entre los seguidores de Azaña y los socialistas había reparos (como veremos más adelante) en alcanzar acuerdos con aquellos que habían sido sus más encarnizados enemigos durante el primer bienio<sup>1222</sup>.

Azaña dejó claro en su discurso que una cosa era la coalición electoral y otra bien distinta la unión o fusión de los partidos republicanos. Santos Juliá ha subrayado los temores que abrigaba el expresidente con esta segunda opción: negociaciones interminables con personajes del republicanismo que no tenían apoyo, reparto de puestos en los órganos directivos del nuevo partido con aquellos republicanos en los que no tenía una confianza plena, caso de Albornoz o el propio Martínez Barrio. Pese a lo cual, el presidente de UR, quien no pudo asistir al acto por encontrarse enfermo, no dudó en alabar las dotes oratorias de Azaña y su capacidad para congregarse grandes multitudes, lo que de facto significaba dos cosas: reconocía su liderazgo en la futura coalición y constataba que la opinión pública no estaba con el Gobierno, es decir, era necesaria una nueva consulta electoral; todo retraso significaría un cambio cada vez más extremo. Azaña, comentaba, se había atenido en la letra y en el espíritu al acuerdo firmado entre los tres líderes republicanos y, lo más importante, Martínez Barrio se mostraba partidario de una inteligencia con los socialistas<sup>1223</sup>.

Gordón, por su parte, hizo un juicio similar. Sin embargo, en lo relativo a la fusión, los dos líderes de UR mantenían sus diferencias. Martínez Barrio era de la opinión de Azaña; en una visita a Zaragoza, después de constatar el crecimiento de UR<sup>1224</sup>, defendió un gobierno de coalición a partir de un programa, pero cada partido debía mantener su independencia, ya que era imposible “una identificación total” de los mismos. El entusiasmo despertado fue tal que algunos diputados republicanos pensaron

---

<sup>1222</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-5-1935. La aclaración de Puelles en *El Liberal*, Sevilla, 28-5-1935.

<sup>1223</sup> *Heraldo de Madrid*, 28-5-1935. Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 401. Declaraciones de Martínez Barrio en Barcelona: *Heraldo de Madrid*, 11-6-1935.

<sup>1224</sup> El día 30 de diciembre en la Asamblea del PRRS se acordó por unanimidad el ingreso en UR. A este acto acudieron también elementos del PRRD y dos días después nacía UR de Zaragoza; en la comisión gestora provincial figuraban Mariano Menor Poblador, Emilio Ibáñez Papel, Juan López Conde, Arsenio Morga, Alfonso Gaspar, Antonio Guallar Poza, Lázaro Pastor y Joaquín Centelles. Por su parte, el comité local estaba presidido por el veterano Manuel Montoya: *La Voz de Aragón*, 1-1-1935, y Germán Zubero, L., *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984, p. 165.

en un gran mitin en Madrid (se barajó el aeródromo de Barajas) con la presencia de los tres líderes que estaban en conversaciones. Gordón iba más allá de alianzas circunstanciales y se postuló abiertamente como firme defensor de la fusión de todos los partidos republicanos de izquierda “en una misma dirección y una sola disciplina”. “No es hora”, dijo en el Frontón Euskalduna de Bilbao, “ni de vanidades personales ni de un excesivo amor a nuestras peculiares ideologías”. En el mismo mitin, profirió duros ataques contra el jefe de Gobierno y las intenciones aviesas de Gil Robles de “monarquizar” el régimen, palabras que provocaron la intervención judicial<sup>1225</sup>.

Si Azaña en Valencia era capaz de representar a la opinión “nacional”, UR se sumaba, no sin ciertas reticencias en algunos de sus dirigentes, a otro movimiento que también laboraba en pro de la unidad de acción entre las fuerzas republicanas, el de los concejales destituidos. Impulsada por los concejales asturianos y apadrinada por la prensa de Madrid, se reunió a principios de junio en la sede de *La Libertad* una asamblea de concejales de elección popular. Entre sus objetivos estaba protestar por las destituciones de los ayuntamientos y reconquistar la República del 14 de abril. Unión Republicana de Zaragoza hizo pública una nota en la que exhortaba a esos concejales, “sin distinción de partidos”, a sumarse a la “cordialidad republicana” que renacía<sup>1226</sup>. Fernández de la Bandera, en representación por Sevilla<sup>1227</sup>, fue más allá de los intereses municipales al defender la necesidad “absoluta e inaplazable de la unión de los republicanos”, extensible a los socialistas bajo el principio de una amnistía “justa”. El diputado Pascual-Leone, en su turno, denunció la suspensión de las garantías constitucionales de espaldas a las Cortes. Pedro Rico, que actuaba como presidente, propuso que formasen parte de la mesa representantes de las distintas filiaciones políticas y que visitasen a Companys y a Largo Caballero como muestra de solidaridad. Pero este movimiento no se vio con simpatías por todos los dirigentes de UR: a Torres Campañá la iniciativa le pareció “mal desarrollada” y se mostró partidario de hacerla coincidir con otra gran concentración de fuerzas republicanas. Más desconfiado se mostró Moreno Galvache; se trataba, escribió a Martínez Barrio, de una asamblea “hecha de abajo hacia arriba”, que podía desembocar en la creación de un nuevo partido

---

<sup>1225</sup> Martínez Barrio en Zaragoza, *La Libertad* y *La Voz de Aragón*, 8-6-1935. Gordón en Bilbao, *Heraldo de Madrid*, 28-5-1935. Las diligencias abiertas contra Gordón en AHN, Audiencia Territorial de Madrid, 15/11.

<sup>1226</sup> *El Liberal*, Madrid, 5-6-1935.

<sup>1227</sup> Acudió una importante representación, la mayoría de UR: *El Popular*, 2-6-1935.

político, eventualidad que “complicaría más las cosas”. Pero lo más grave, señaló Moreno Galvache, era que la intervención de los concejales de UR se podía interpretar como una desconfianza pública hacia los directivos del partido. El dirigente murciano mostraba su desconcierto por las consultas que algunos de sus concejales le habían hecho sobre la oportunidad de participar en las asambleas provinciales que debían elegir a los delegados y por el entusiasmo “evidente” que mostraban. Con el objetivo de conjurar que el movimiento se les fuese de las manos, recomendaba a Martínez Barrio que se acelerasen los trámites de unidad entre los máximos dirigentes republicanos<sup>1228</sup>.

Unidad que Martínez Barrio daba ya por hecha. Efectivamente, en Castellón anunció que los tres líderes republicanos habían alcanzado un acuerdo en torno a un programa legislativo y ejecutivo que afrontaba los principales problemas del país: política internacional y de seguridad de la República, política económica, agraria y social, aunque no entraba en su análisis. No obviaba las diferencias, pero estas eran “pequeñas, minúsculas, transitorias” en un punto insoslayable: la amnistía como “realidad inmediata”, capaz de devolver la ilusión a las bases, como había ocurrido con Azaña, “injusta y miserablemente perseguido”, alusión que despertó el entusiasmo de los asistentes. Amnistía que no era imposible desde el punto de vista legal; el caso del general Barrera (condenado por los sucesos de agosto) desmontaba el argumento de Lerroux de que había que esperar a la celebración de los consejos de guerra pendientes antes de aprobar esa medida de gracia<sup>1229</sup>. Pero había dos límites que UR no estaba dispuesta a franquear: el rechazo a la violencia y la “equidistancia” ante cualquier política de clases. Unión Republicana amparaba así la “colaboración de todas las clases sociales”, desde “toda la clase media” hasta el proletariado, esto es, recuperar esa unidad que había traído la República un 14 de abril<sup>1230</sup>.

No todo era optimismo por la cercanía de un gran acuerdo entre los republicanos. A principios de julio, Moreno Galvache escribía a Martínez Barrio para manifestarle su desconfianza ante el resurgimiento de “figuras destacadas del republicanismo” que no habían reconocido sus errores (referencia a Azaña) y que podían recaer. También alertaba de una simple unión electoral de las izquierdas, que

---

<sup>1228</sup> *Heraldo de Madrid*, 31-5, 4 y 5-6-1935. *El Liberal*, Madrid, 6-5-1935. Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 24-5-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39. Véase el *Reglamento del régimen interior de la unión de municipios españoles* en APR, 551.

<sup>1229</sup> Declaraciones de Martínez Barrio: *El Popular*, 24-7-1935.

<sup>1230</sup> *Heraldo de Madrid*, 3-6-1935. Para Avilés Farré, la cautela de Martínez Barrio subrayaba su posición centrista: *Los republicanos de...*, op. cit., p. 757.



podía llegar tarde y, en consecuencia, resultar ineficaz si previamente las derechas consumaban la contrarreforma agraria o la reforma de la Constitución: el escenario de una guerra civil podía ser el desenlace de esta tardanza<sup>1231</sup>.

Si Azaña arrastraba a multitudes<sup>1232</sup>, UR demostraba una gran capacidad de organización. Desde las instancias del partido se animaba a una participación activa. Un buen ejemplo era la Agrupación de Madrid, que aprobó una serie de circulares destinadas a conseguir “una organización potente y eficaz” en un momento político calificado como “trascendente e interesante”. Por un lado, se animaba a sus afiliados a aumentar su cuota, o bien a adquirir una especie de acciones, denominadas de forma eufemística “donativo extraordinario”, dado que la financiación era un requisito imprescindible para una labor eficaz. En la misma circular, la número 6, se hacía un llamamiento a los afiliados para participar en la campaña de propaganda emprendida a través de una “labor de captación”, tanto de “individualidades” como de los “núcleos republicanos que, alejados o militantes, no están encuadrados debidamente”. A falta de mayor concreción, podemos inferir los distintos grupos radicales socialista, aquellos que se habían declarado autónomos o seguidores a Botella Asensi, hasta las distintas familias de federales y los que pululaban alrededor de alguna figura independiente republicana, como Sánchez Román. No había que “regatear” los esfuerzos necesarios que requería un partido moderno. Otra circular, la número 7, formalizaba esta campaña de “proselitismo” por medio de la elaboración de un cuestionario sobre las entidades (ateneos, círculos profesionales, sociedades, asociaciones...) a las que el afiliado perteneciera, con especificación del cargo directivo que detentaba, si era el caso<sup>1233</sup>.

Además, según *Heraldo*, había que adjudicar a los directivos de UR el papel de pioneros de la unidad entre los republicanos: fueron ellos los que hacía meses, “sacudiendo la apatía de unos, la parsimonia de otros, el pesimismo de muchos, emprendieron la cruzada de propaganda por toda España, intensa y tenaz”. La ejecutiva preveía celebrar cerca de veinte actos durante el mes junio, desde lugares donde tenía un gran arraigo (Sevilla, Murcia, León o Galicia) hasta donde intentaba montar su estructura, pues no contaba con prohombres o poderosos jefes locales (Barcelona,

---

<sup>1231</sup> Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 8-7-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

<sup>1232</sup> Mariano Ansó, al igual que su jefe, minimiza las aportaciones de UR y del PNR, dos partidos “inseguros y débiles”, frente al poder aglutinante de Azaña: *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 82.

<sup>1233</sup> APR, 529.

Valladolid, Ciudad Real o Almería). A Santander se desplazaron algunos dirigentes para ofrecer un mitin en el Teatro Pereda; la expectación debió ser tan grande que se colocaron altavoces en el exterior. La asamblea de constitución se había celebrado a fines de enero, con Federico Ringelke, exdiputado provincial, y José Domingo Samperio como principales dirigentes<sup>1234</sup>. Fernando Valera recordó que la República era ante todo un ideal y que advino de forma pacífica, pero mientras se mantuviera la injusticia (represión, hambre, ayuntamientos destituidos) no habría paz. Torres Campaña llamó la atención sobre los errores de 1873. Por último, el exalcalde de Madrid, Pedro Rico, dividió a los republicanos en dos categorías: los del 14 de abril, los de la “revolución pacífica y legal” que culminó su obra en las Constituyentes, la que ellos representaban, y la del 6 de octubre. Paradójica la evolución de los diputados de UR: de firmes detractores de los gobiernos de las Constituyentes, a enarbolar más tarde su legado<sup>1235</sup>.

Hasta Cáceres se acercó Gordón Ordás a dar un mitin. En esta provincia contaba UR con una “poderosa organización”: en la asamblea provincial celebrada en noviembre asistieron delegaciones de la mayor parte de los pueblos. Los oradores fueron presentados por el presidente provincial, Valiente, que exaltó la labor de propaganda que venía desarrollando “el incansable” Gordón Ordás. A continuación, tomó la palabra Fulgencio Díez Pastor, diputado gracias a la alianza de los radicales con los agrarios (así lo recordó la reseña de *ABC*), que explicó la oposición de UR a la Ley de Arrendamientos a causa de los desahucios que escondían sus disposiciones. Más exaltado, Sánchez Márquez expuso la división de España en “dos bandos” destinados a enfrentarse: “los privilegiados” o “castas” y “el pueblo que trabaja”. A los republicanos les correspondía humanizar la reforma agraria o lo que era lo mismo, que la propiedad se ligase al trabajo y no a la renta. Si se aspiraba a ganar las próximas elecciones, terminó diciendo Márquez, era necesario un “frente único de los partidos de izquierda con las organizaciones obreras”. Lo más destacable del discurso de Gordón fue su rechazo a toda transigencia con el centro-derecha en el Gobierno, una actitud,

---

<sup>1234</sup> Los núcleos más importantes del partido estaban en Santander, Astilleros, Torrelavega, Maliaño, Udías, San Vicente de la Barquera y Obregón: Solla Gutiérrez, M. A., *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2013, p. 43.

<sup>1235</sup> *Heraldo de Madrid*, 28 y 30-5-1935. Asamblea de UR de Santander, *La Libertad*, 6-2-1935. El mitin en *El Cantábrico*, 14-5-1935. El comité local publicó poco después un libro conmemorativo del acto: *Unión Republicana de Santander: mitin de afirmación republicana celebrado en el Teatro Pereda de esta ciudad el día 12 de mayo de 1935*.

puntualizó, que estaba presente también entre las filas izquierdistas, crítica velada a los titubeos de Martínez Barrio con la reforma de la Constitución o su actitud expectante ante el Gobierno formado a principios de abril<sup>1236</sup>.

La explicación y defensa de la nota conjunta suscrita por los partidos republicanos se convirtió en la principal tarea de Martínez Barrio en la primavera de 1935. En Barcelona abogó por la amnistía (punto tercero de la nota) como medio más eficaz para cerrar las heridas de octubre y lograr la “pacificación de los espíritus”, junto a la rápida reposición del estatuto suspendido; cualquier modificación de este se haría por el procedimiento establecido en la Constitución y en el propio estatuto. Hasta Huelva se desplazó el presidente de UR, acompañado de los dirigentes sevillanos José Manuel Puelles y Fernández de la Bandera; en un teatro “completamente lleno” también tomaron asiento las representaciones de otros partidos de izquierda. La creación de numerosos comités por toda la provincia colocaba a su partido en una posición de privilegio a la hora de exigir puestos de salida en la candidatura del Frente Popular<sup>1237</sup>. Su discurso fue un alegato a favor de la República liberal y reformista en lo social, aquella que estaba presente en la Constitución, cuya reforma juzgaba “inoportuna”. La amnistía, subrayó, era el aglutinante de las fuerzas de izquierda en la próxima consulta electoral; mensaje que las bases ya estaban llevando a la práctica: en la asamblea celebrada en Sevilla se nombró una comisión que visitase a los exconsejeros de la Generalitat y a los presos de UR encarcelados en el penal de El Puerto de Santa María<sup>1238</sup>. No pasó desapercibido el gesto de confraternidad que los partidos del Gobierno acababan de celebrar en Salamanca; su finalidad, declaró Martínez Barrio, no era otra que intentar “atornillarse al poder” con un programa contrarreformista en los temas referentes a propiedad, enseñanza y régimen autonómico<sup>1239</sup>.

Desde Huelva, Martínez Barrio se trasladó a Sevilla para cerrar el Congreso Provincial de UR. De la fortaleza del partido da idea la asistencia de 97 representantes de los distintos comités locales (prácticamente todos los pueblos de la provincia), cifra que desmentía el rumor de que UR en Sevilla era “una tertulia de amigos”. Después de repasar la historia del Partido Republicano Autónomo, entró de lleno en la actualidad

---

<sup>1236</sup> El mitin en Cáceres: *Heraldo de Madrid*, 4-6-1935. Unión Republicana en la provincia de Cáceres: *ibid.*, 18-6-1935.

<sup>1237</sup> García García, C., *Modernización política y...*, op. cit., pp. 278 y 279.

<sup>1238</sup> *Heraldo de Madrid*, 6-8-1935.

<sup>1239</sup> Declaraciones en Barcelona: *La Libertad*, 12-6-1935. *El Liberal*, Sevilla, 7-7-1935.

política: la necesidad de una consulta electoral, previa renovación de los ayuntamientos; el rechazo a una “República monarquizada”; el respeto a la Constitución, y la recuperación de los principios de “austeridad y moralidad” que alumbraron el régimen. No obstante, UR tenía dos objetivos inmediatos: facilitar la inteligencia entre los grupos republicanos y de estos con los socialistas, “menudencias partidistas” aparte, y promover la campaña de amnistía, prioridades que situaban al partido en la senda que conduciría meses más tarde a la formación del Frente Popular. El diario *La Libertad* comentó que el discurso de Martínez Barrio había sido “admirable” y nada “sectario”. *El Popular* le dedicó tres editoriales sucesivos en los que destacó “el sentido ético como imperativo categórico de la conducta” que siempre había estado presente en el político sevillano, la reivindicación de la “unión” como la estrategia clave para superar “la división suicida del frente republicano”, y la identificación de la República con un “régimen liberal, democrático y laico”, alejado de las tentativas de “monarquización” que estaba implementando Lerroux<sup>1240</sup>.

Moderación que poco tenía que ver con la actitud que Gordón Ordás mostraba en sus discursos. Su denuncia de la represión de Asturias no quedó inmune: la Auditoría de Guerra de la 1ª División solicitó el suplicatorio por “inducción a la rebelión, insulto a la fuerza armada y publicación clandestina”, pero la comisión que lo estudió no encontró “razones bastantes”. No cesó el político leonés en sus acusaciones; en el mitin de Bilbao se despachó bien contra el Gobierno, y particularmente contra su jefe, Lerroux: lo tachó de ser un “sindicato de negocios”, de permitir la resurrección del “jesuitismo” con todo su poder espiritual, del atropello sistemático de “los derechos del pueblo”, de “complicidad con los delincuentes”, etc. Y lo más interesante, desbordó por la izquierda a los líderes republicanos: no estaba dispuesto a formar parte de un Gobierno que, junto a la amnistía, no exigiera de forma “total y absoluta” las responsabilidades por la represión que habían encubierto. En una entrevista dijo que no volvería al Parlamento para colaborar en la obra legislativa, “solo para combatir la actual antirrepública, incluso con violencia”<sup>1241</sup>.

El oficio remitido por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Vizcaya permitió al fiscal interponer una querrela por delitos de injurias “al jefe Gobierno y autoridades”. Como medida provisional se le impuso la prohibición de hablar en actos

---

<sup>1240</sup> *Ibid.*, 8-7-1935. *La Libertad*, 10-7-1935. *El Popular*, 10, 11 y 12-7-1935.

<sup>1241</sup> Denegación del suplicatorio: *DSC*, 1-3-1935, ap. 16. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 452-460. La entrevista en *La Rambla* de Barcelona, 4-11-1935: *ibid.*, p. 496.

públicos. Pascual-Leone, en nombre de la minoría de UR, acusó de arbitrariedad la resolución ministerial: estaba utilizando “un sistema preventivo” que prescindía del Código Penal. El CEN también respaldó a su diputado: se trataba de una “palmaria iniquidad”, pues la propaganda de los afiliados de UR eran siempre “legales y correctas”; en caso de extralimitación, el Gobierno no estaba facultado para suspender a un ciudadano de sus derechos constitucionales. El ministro de la Gobernación, Portela Valladares, justificó la prohibición: los excesos verbales cometidos por Gordón incitaban a los “desórdenes y movimientos subversivos”. A pesar de las censuras, no le faltaron apoyos entre las bases: las agrupaciones de Sevilla y Madrid invitaron al exministro a sendos actos y, ante la persistencia de la prohibición, exteriorizaron su protesta<sup>1242</sup>.

El debate en las Cortes dio la oportunidad a *La Libertad*, diario que venía realizando desde principios de año una campaña en pro de la unidad de los republicanos, para criticar sin ambages la actitud de apartamiento de las instituciones practicada por Gordón. En un editorial, la consideró “totalmente errónea”, “personalista”, “ineficaz” y, puestos a buscar una explicación, aducía que “Gordón Ordás ha perdido el control sobre sí mismo y se encuentra embalado en una velocidad personal que tiene toda la apariencia de una intención desafectiva y de alejamiento”. Al día siguiente, Gordón se justificó: en primer lugar, había sido autorizado en una reunión conjunta del CEN y de la minoría de UR para no asistir a las Cortes y, en segundo, solo había participado en aquellos actos que el CEN de su partido le había encomendado. Igualmente, comparó su actitud con la de Azaña y Casares Quiroga, casos que al editorial de *La Libertad* le parecían totalmente distintos, pues ambos habían acudido al Parlamento a defenderse, pese a que sobre ellos pesaba una situación judicial más delicada. Gordón replicó en una segunda carta que él se debía al pueblo de León, provincia por la que había obtenido el acta y donde había acudido a celebrar varios mítines. Su negativa, concluía en esta segunda misiva, de asistir a las Cortes no respondía a motivos “personalistas”, sino políticos, ya que consideraba “un gravísimo error” la incorporación de los partidos republicanos después de las notas publicadas el 4

---

<sup>1242</sup> AHN, *Tribunal Supremo*, 125, expediente 47. Hasta el decreto de amnistía del Frente Popular no se archivó definitivamente la causa. *DSC*, 5-7-1935. *La Libertad*, 4-7-1935. Las protestas de los comités de Madrid y Sevilla en *Heraldo de Madrid*, 9-7, y *El Liberal*, Sevilla, 16-7-1935, respectivamente.

de octubre: una constatación de las diferencias con Martínez Barrio a partir de entonces<sup>1243</sup>.

La creación de UR en Valencia no debió ser una empresa fácil, porque tenía poderosos partidos que competían por el mismo espacio ideológico y social: Esquerra Valenciana e IR, aunque dos diputados del antiguo PURA se habían mantenido fieles a la disciplina de Martínez Barrio, Fernando Valera y José García-Berlanga. Según la prensa, asistieron a la asamblea local representantes de los comités de todos los pueblos de la provincia y contó con la presencia de Martínez Barrio, quien pronunció un discurso en el acto de clausura. Destacó que UR nacional era un partido nuevo, producto de la fusión de radicales demócratas y radicales socialistas, pero que venía a superar las antiguas disputas entre los republicanos. A continuación, reconoció la labor en pro de la unidad impulsada por *La Libertad*, y los esfuerzos de Albornoz por armonizar las distintas tendencias. Con la retirada abnegada de Albornoz, la iniciativa la habían tomado los dirigentes de los tres partidos firmantes del famoso documento del 12 de abril, asegurando que, desde el primer momento, Azaña, Sánchez Román y él habían estado de acuerdo. Unión Republicana nacional también tomaría en cuenta las aportaciones de los distintos comités provinciales, que estaban al tanto de las reuniones celebradas<sup>1244</sup>.

En Alcira, lugar donde descansó unos días, Martínez Barrio recibió la visita diaria de numerosos correligionarios de la región valenciana: la política entendida como labor clientelar no estaba reñida con la propaganda ideológica dirigida a grandes masas. A preguntas de un redactor de *Heraldo*, señaló la inminencia del manifiesto de las izquierdas republicanas, de cuya redacción se encargaría él mismo. Este recogería “el espíritu de las campañas y de las conversaciones” que últimamente estaban llevando a cabo los prohombres de los tres partidos políticos. Ya en Madrid declaró que el acuerdo sobre un plan de gobierno era “completo” y reducido a IR, PNR y UR; más adelante se extendería a los que manifestasen coincidencia con las propuestas marcadas. Ante las expectativas generadas en los medios republicanos, Martínez Barrio matizó que Sánchez Román había sido encomendado durante el mes de agosto para someter dicho

---

<sup>1243</sup> “Actitud inexplicable del señor Gordón Ordás. El Parlamento y la calle”: *La Libertad*, 6-7-1935. “Carta abierta del señor Gordón Ordás”: *ibid.*, 7-7-1935. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, vol. II, op. cit., pp. 147-150.

<sup>1244</sup> *La Libertad*, 6-8-1935.

manifiesto a la deliberación de los distintos comités nacionales; después llegaría el momento de su publicación<sup>1245</sup>.

Desde Alcira Martínez Barrio escribió a González Peña apremiándole a buscar una rápida inteligencia entre las fuerzas republicanas y obreras; si los partidos de izquierda, colegía el presidente de UR, utilizaban el intervalo que había de transcurrir hasta las próximas elecciones para el fortalecimiento interno, en vez de buscar la necesaria cordialidad, los partidos reaccionarios podían adueñarse definitivamente de la República “con una profundidad y una duración insospechada”. Las soluciones maximalistas que defendían algunos elementos obreristas no eran viables por dos razones: una democrática, la mayoría de los electores no apoyarían una política de clases, y otra de índole práctica, pues no se podía vencer al aparato del Estado, “lección” que los dirigentes proletarios debían interiorizar<sup>1246</sup>.

Hasta Cádiz se desplazó nuevamente el presidente de UR, esta vez para clausurar la asamblea provincial, que se había reunido con la asistencia de “comités de toda la provincia” y bajo la presidencia de Gabriel González Taltabull. Unión Republicana, afirmó, era una necesidad en el tablero político de la República desde mayo de 1934. A su derecha no podía encontrar aliados, ya que el PRR había seguido una trayectoria “fatal” por aliarse con los monárquicos o “monarquizantes”, pero evitó una condena absoluta, que hubiese colocado a sus antiguos compañeros en un callejón sin salida: Unión Republicana no volvería a pactar con los radicales mientras estos no rectificasen su política. A su izquierda, la inteligencia con los republicanos era “máxima”, pero cada partido debía conservar “su matiz”, por tanto, la fusión, a la que aspiraban algunos, era una “torpeza”: la masa que les seguía no era uniforme y esto dejaría fuera a una parte de la opinión. Unión Republicana recogía, en suma, ese espacio de opinión centrista, a la izquierda del PRR y a la derecha de los seguidores de Azaña. Definió, a continuación, el famoso “documento de los tres” como “un plan de gobierno que abarca los problemas fundamentales de la República, señalando un tratamiento y una solución”. Si no se había publicado, se debía a dos razones: una, de oportunidad, los diputados no se encontraban en Madrid a causa de las vacaciones parlamentarias, y dos, estaba pendiente de ratificar por los respectivos comités nacionales. Esos eran los motivos, rechazando los rumores de discrepancias. Además, la discreción obligaba a no

---

<sup>1245</sup> Martínez Barrio en Alcira: *ibid.*, 10-8-1935. Declaraciones en *Heraldo de Madrid*, 10 y 29-8-1935.

<sup>1246</sup> Martínez Barrio a González Peña, 22-8-1935: AMB, 4/18.

exponer las materias que comprendía. El pacto estaba abierto a otras fuerzas políticas de izquierda (referencia a los socialistas), incluso sería conveniente un acuerdo electoral, con un programa de máximos o de mínimos, que sería escrupulosamente cumplido desde el Gobierno, pero nunca se iría más allá (admonición ante cualquier tentación revolucionaria). También contestó al discurso de Gil Robles en Santiago de Compostela: si la Constitución era antipatriótica, como afirmó ante las juventudes cedistas, no tenía derecho a gobernar, y lo conminó a unas prontas elecciones, pero con pleno restablecimiento de las libertades, como las elecciones que él presidió en 1933. Por último, se defendió de las acusaciones vertidas en el diario tradicionalista *El Siglo Futuro* sobre unas supuestas posesiones en Alcira: retó a que se presentara una proposición en las Cortes con el objetivo de investigar las fortunas personales de los políticos que habían gobernado desde la proclamación de la República<sup>1247</sup>.

La propaganda de UR trataba de llegar también a los pequeños pueblos, por ello la Agrupación de Sevilla organizó numerosos actos por toda la provincia a principios de septiembre, que contaron con la presencia de numerosos elementos de izquierda “sin distinción de matices”: Arahal, Sanlúcar, Aznalcóllar, Salteras, Constantina, Lebrija, Paradas, Morón, Osuna... En Sanlúcar la Mayor acudieron representantes de los pueblos de alrededor; empezó el acto con el discurso de Cuevas, presidente de la juventud, quien hizo gala de un radicalismo de izquierda; a continuación Blasco Garzón, mucho más templado, exaltó los principios liberales y democráticos del partido; por último, Fernando Valera repasó los errores cometidos por los republicanos desde la instauración del régimen y defendió los mismos principios de Blasco Garzón como mejor remedio para implantar la justicia social. En la vecina Salteras, el Comité de Sevilla organizó otro mitin con asistencia de más de mil quinientas personas entre afiliados y simpatizantes. El presidente de la Comisión de Propaganda, Sánchez Suárez, exhortó a los militantes a huir del abstencionismo en la próxima contienda electoral, y defendió el respeto a la “más estricta legalidad” para conseguir un cambio social. El letrado José Tréllez Salsamendi defendió la vigencia de la Constitución y la inoportunidad de su revisión. Para concluir el acto, el catedrático Rafael de Pina, en un tono moderado, apeló al civismo y atacó los intentos del Gobierno por suprimir las orientaciones de la enseñanza republicana. El entusiasmo despertado llevó al diario *La*

---

<sup>1247</sup> *Diario de Cádiz*, 9-9-1935. *El Siglo Futuro*, 31-8-1935.



*Libertad* a augurar un triunfo seguro a las fuerzas de izquierda (se daba por hecho que concurrirían unidas)<sup>1248</sup>.

Un banquete organizado por la Agrupación de Valencia fue aprovechado por Martínez Barrio para exponer la posición de UR en aquel momento y ante un futuro gobierno de izquierda. Reafirmó la posición centrada de UR, defensora de una política democrática y liberal, alejada de cualquier dictadura de derecha o de izquierda. Censuró la táctica oportunista puesta en marcha por Gil Robles: había conseguido gobernar con sus ideas gracias a la claudicación de Lerroux. En la delicada situación diplomática internacional (inminente ataque de Italia a Etiopía), mostró su apoyo al Gobierno si mantenía la neutralidad dentro del espíritu de la Sociedad de Naciones y de las declaraciones (prohibición de la guerra) que establecía la Constitución. A los republicanos correspondía “desbaratar los propósitos de la derecha” y el lugar apropiado para eso era el Parlamento, “defendiendo ahora una trinchera, mañana un reducto, sin abandonar un solo momento las posiciones logradas”. Censuró el propósito del Gobierno de hacer una ley electoral a su medida y proceder después a la reforma electoral. Y es que, pese a todas las dificultades, todavía quedaba espacio para una República liberal y democrática. *La Libertad*, *El Liberal* y *Heraldo de Madrid* aplaudieron el “guion” señalado por Martínez Barrio. La oportunidad llegó con la descomposición del Gobierno, tantas veces anunciada por el presidente de UR, a raíz del caso Strauss<sup>1249</sup>.

Recapitulando, si las lecciones de octubre habían moderado el discurso y la estrategia de UR (rechazo explícito de la violencia y participación en el juego parlamentario), la ofensiva gubernamental y la rapidez que estaban demostrando en desmontar las reformas del primer bienio empujaron definitivamente al partido hacia la órbita de los partidos republicanos de izquierda. Y aquí la figura de Manuel Azaña adquirió un protagonismo del que ya no fue posible separarse. Las veleidades centristas (disposición a la reforma constitucional y electoral, contratos de arrendamientos o la actitud favorable hacia el Gobierno que se formó en abril) quedaron olvidadas o al menos aparcadas a medida que los contactos con los líderes republicanos se multiplicaban. El pacto que daría lugar al Frente Popular, sin ser revolucionario (no lo podía ser en unos partidos burgueses), suponía un corte radical con la política

---

<sup>1248</sup> Actos de UR en Sevilla: *La Libertad*, 24-9-1935. *Heraldo de Madrid*, 12-9-1935. *El Liberal*, Sevilla, 20-9-1935.

<sup>1249</sup> *La Libertad* y *El Liberal*, Madrid, 17-9-1935. *Heraldo de Madrid*, 18-9-1935.

representada por las Cortes nacidas de 1933; no cabía más que una vuelta a las políticas reformistas, más radicalizadas en cuanto a su puesta en vigor, pero dentro de la vía legal de las Constituyentes, y con una estrategia: la petición de disolución de las Cortes y la convocatoria, por un gobierno que inspirase confianza, de unas nuevas elecciones.

Los temas y las actitudes presentes en la campaña de propaganda situaron a UR en la línea marcada por el líder de IR: la amnistía como punto ineludible de la reconciliación; campaña responsabilista; la reivindicación del primer bienio, con la Constitución como logro principal; el reformismo social; la denuncia del carácter autoritario del Gobierno, y el reconocimiento de un pacto necesario con los socialistas. La urgencia de UR en alcanzar el ansiado pacto (estaba dispuesta “a firmar en blanco”) no desdibujaron por completo su perfil: la defensa del jefe del Estado, convertido después de octubre en último bastión del régimen y, sobre todo, la exigencia de ponderación y de realismo ante el ritmo de las reformas, que conjurasen los extremos y el consiguiente desbordamiento, esta vez por la izquierda.

El acercamiento definitivo de UR a los republicanos de izquierda no implicó la pérdida de la línea moderada y centrista que había seguido después de la revolución de octubre. Comenta Santos Juliá que durante la primavera y verano de 1935 habían desaparecido de los discursos de Azaña los “equivocos” revolucionarios para reafirmarse en el carácter intangible de la Constitución. También Martínez Barrio había dado por concluida la estrategia desplegada durante el verano anterior: presionar cerca del presidente hasta conseguir la disolución del Parlamento. Es cierto que hubo dudas y vacilaciones, pero las bases (las aclamaciones a Azaña en los mítines o las muestras de solidaridad con los encarcelados de octubre) y algunos dirigentes (Gordón era el ejemplo más evidente) empujaban en un sentido claramente izquierdista, incluso más allá de lo previsto por Azaña. Como única salida, recordaba continuamente Martínez Barrio en sus intervenciones, no quedaba más que unas nuevas elecciones, previa reposición de los ayuntamientos democráticos. Pero el presidente de UR también desconfiaba de los peligros de un movimiento pendular como en noviembre de 1933; para conjurarlo ponía el acento en los procedimientos democráticos, el rechazo a toda violencia y la necesidad de modificar la Ley Electoral, fuente de polarización social y política<sup>1250</sup>.

---

<sup>1250</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 414. La polarización, tal y como la recoge Kalyvas, implica “el antagonismo de individuos que pertenecen a un pequeño número de grupos que despliegan

## 5.2 El pacto entre los republicanos

La convergencia entre los republicanos continuó tras la conmoción de octubre, si bien IR se mostró más reticente para volver al Parlamento. El editorial del primer número de *U.R.* no podía ser más explícito, “Por la unión de los republicanos”, y declaraba la “firme posición de izquierda” del partido; lo importante, reiteraba el artículo, era terminar con “las discordias” frente al “enemigo común”. A esa estrategia defensiva respondían las palabras de Arturo Mori cuando hablaba del “frente de los republicanos” desde las páginas del semanario. En el número siguiente, el CEN informó que los trabajos de aproximación y contactos con los demás partidos habían continuado “con toda intensidad”, tal y como se había aprobado en el congreso fundacional<sup>1251</sup>.

Al margen de los partidos, en la nochevieja de 1934 el diario *La Libertad*<sup>1252</sup> encargó a Álvaro de Albornoz un sondeo sobre las posibilidades de algún tipo de acuerdo. Los republicanos respondieron con rapidez, aunque no todos con el mismo entusiasmo. Martínez Barrio fue uno de los más incondicionales al declarar que por fin los republicanos de izquierda habían encontrado su “camino de Damasco”: era preciso “atender y escuchar los clamores de unión que salen del pueblo” y olvidar los viejos agravios y personalismos, propósito que no era difícil, pues las diferencias ideológicas no eran profundas. En su discurso de Sevilla extendió la futura coalición hasta los republicanos de derecha, todos aquellos que habían traído la República (*mauristas* y *nicetistas*). Más tarde descartó a los radicales, porque estaban en connivencia con la CEDA. La puerta para los socialistas estaba abierta, afirmó en Málaga, siempre que abandonasen la “tentativa revolucionaria”, pero si volvían a la senda constitucional, sería “conveniente e incluso necesaria la inteligencia. El equívoco lo tendrán que despejar ellos”<sup>1253</sup>.

simultáneamente una alta homogeneidad interna y una alta heterogeneidad externa”: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010, p. 99. Conforme a esa definición, la polarización electoral no fue tan nítida, pues hubo partidos como UR dispuestos a pactar a derecha e izquierda, además de mostrar fracturas internas y reservas con sus propios aliados.

<sup>1251</sup> *U.R.*, 9 y 23-11-1934.

<sup>1252</sup> Según este diario (16-1-1936) fue Martínez Barrio quien encomendó a Albornoz para que hiciese las gestiones en pro de la unidad republicana.

<sup>1253</sup> *La Libertad*, 1-1-1935. Discurso en Sevilla (6-1-1935), *U.R.*, 27-1-1935. Declaraciones en Málaga, *El Sol*, 5-1-1935.

El optimismo despertado en Martínez Barrio por el encuentro patrocinado por *La Libertad*<sup>1254</sup> contrastaba con la respuesta más tibia de IR. En la reunión de su consejo nacional decidió elevar una consulta a sus organizaciones provinciales. Azaña, remiso a los personalismos, respondió por carta a Albornoz que IR daba prioridad a la campaña para ganarse a la opinión pública y dejaba para más adelante las posibles inteligencias electorales. Pero es a través de la correspondencia con Prieto donde podemos valorar la opinión del expresidente; no estaba dispuesto a participar en las “intrigas formadas en la redacción de *La Libertad*” y de la prensa republicana en general<sup>1255</sup>, “que cuando no dice una tontería es que dice dos o tres”. Esos intentos de unidad le parecían demasiado vagos, ingenuos, ya que no se concretaban en nada. También el recuerdo de las Constituyentes lo empujaba a rechazar cualquier acercamiento a “Barriobero, a tomar en serio a los federales orgánicos, pactistas, sinalagmáticos, bilaterales” y a ponerse “a tiro de los Botella y otros Ortegas”. Y es aquí precisamente, donde hombres como Martínez Barrio y Sánchez Román tenían su importancia en la estrategia *azañista*; solo ellos en el arco republicano, sin olvidar del todo el pasado reciente, ofrecían la suficiente organización y seriedad para alcanzar ese tipo de alianzas<sup>1256</sup>.

Unas semanas más tarde Martínez Barrio declaraba que la inteligencia republicana se refería fundamentalmente a IR y podría ampliarse después hasta el PNR. Lo prioritario era alcanzar “una acción conjunta” que no desfigurase las respectivas organizaciones, las cuales debían mantener “sus características esenciales”. El temor a una fusión, donde UR pudiese quedar fagocitada por los seguidores de Azaña conducía a Martínez Barrio a actuar con cautela, aunque el contacto con las bases lo impulsara a declarar que “en la conciencia de las personas que integran estos partidos, la fusión puede darse como algo realizado ya, o por lo menos realizable”<sup>1257</sup>.

Desde IR se mostraban más cautos. La actitud de UR en las Cortes podía dar lugar a equívocos; Martínez Barrio había tendido la mano al Gobierno si previamente la CEDA abandonaba su “vaguedad doctrinal”. De igual modo, su disposición a debatir sobre la reforma constitucional o electoral despistaba a Azaña. Las relaciones de Alcalá-

---

<sup>1254</sup> Martínez Barrio en Pontevedra y en Málaga, *La Libertad*, 6-2 y 20-3-1935.

<sup>1255</sup> También *Heraldo de Madrid* promovía desde hacía meses una “cruzada” a favor de la cordialidad entre los republicanos, 22-3-1935.

<sup>1256</sup> *La Libertad*, 10-1-1935. El mismo periódico se desesperaba porque su iniciativa no había encontrado el eco que esperaba, 2 y 12-4-1935. *La Tierra*, 14 y 15-1-1935, se extrañaba por la actitud de Azaña y hacía un llamamiento a pasar por encima de todas las “capillitas” y “figuras”. Cartas de Azaña a Prieto, 20-4-1935: AFIP, 1/17.

<sup>1257</sup> *El Sol*, 22-1-1935. *La Libertad*, 23-1-1935.

Zamora con el jefe de la minoría, Antonio Lara, aumentaba la desconfianza hacia un partido formado en su mayoría por exradicales. Desde principios de 1934, Bernardo Giner había intentado acercarse a Azaña y omitir las “discrepancias circunstanciales” que habían separado a los republicanos, pero el expresidente le recordó que esas discrepancias tenían en política, “cuando no se aciertan a sacrificarlas en aras de lo principal, consecuencias terribles”<sup>1258</sup>.

Azaña reconocía en su correspondencia con Prieto que la aproximación a Martínez Barrio producía “mediano efecto”<sup>1259</sup> entre las masas republicanas, porque la gente no había olvidado la obstrucción, Casas Viejas, la política electoral o sus comentarios sobre el primer bienio; después de octubre las cosas que había dicho en las Cortes le parecían “simplezas”. También tenía presente Azaña las insinuaciones de Martínez Barrio al presidente de la República sobre sus propósitos de convertirse en dictador o de impulsar la rebelión de octubre, amén de que el político sevillano se había declarado “hombre de centro” y no de izquierda, que solo había basado su programa en decir “que no estaba conforme conmigo”, y hasta había creído “al pie de la letra” lo que decía el *ABC* sobre su impopularidad o las insinuaciones de Alcalá-Zamora sobre su hundimiento en la oposición “por falta de amigos”. Azaña no olvidaba todo esto, pero hacía como que lo ignoraba y esperaba los resultados de este acercamiento: la creación de un gran bloque republicano de izquierda, con amplia red de clientelas y que a la vez marginase a los restos de otros partidos y prohombres republicanos, proclives a crear divisiones. La reversión de Martínez Barrio y sus prisas por hacer creer “que todos somos uno” obedecía, según Azaña, a motivaciones oportunistas: no había encontrado bases suficientes en las que apoyarse, dado que el “azañismo” había hecho imposible cualquier unidad o simple concordia republicana que no pasase por su persona. Por otro lado, la vía centrista que podía representar el presidente de la República, y que después intentó poner en pie Portela Valladares, no contaba con apoyo social suficiente para enfrentarse al conglomerado que giraba en torno a la CEDA<sup>1260</sup>.

Avilés Farré recalca que UR era “claramente centrista” en oposición a IR, mientras que Santos Juliá asegura que ambos proyectos políticos parecían irreconciliables en un punto concreto: la necesidad de entendimiento con el PSOE.

---

<sup>1258</sup> Giner a Azaña, s.f., ABG: 2-46.

<sup>1259</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., p. 402.

<sup>1260</sup> Azaña a Prieto, 25-12-1934 y 20-4-1935: AFIP, 1/17. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 208.

Azaña no bajó la guardia hacia los seguidores de Martínez Barrio hasta el congreso de formación de UR: si el punto de partida era distinto, ambos líderes estaban “condenados a entenderse”. Oportunista o no, también UR terminó aceptando el acercamiento a los socialistas como condición *sine qua non* para la recuperación de la República, objetivo superior a las alianzas circunstanciales. Hemos visto como el viraje izquierdista en Martínez Barrio fue anterior a su separación de Lerroux, compatible con el rechazo a toda tutela –desvirtuaba el proyecto primigenio republicano– que derecha (CEDA) e izquierda (socialistas) intentaban imponer<sup>1261</sup>.

Pero más que una coincidencia programática y táctica (acercamiento a los socialistas, todavía no maduro) o la campaña de denuncias emprendida por Gordón, fue, en palabras de Martínez Barrio, la persecución o “proceso político” desencadenado contra Azaña tras el fracaso revolucionario la que forzó “a la unión de los republicanos de centro y de izquierda como único modo de contrarrestar la poderosa ofensiva de las fuerzas derechistas y de sus aliados radicales”. Los partidos de UR y el PNR “no buscaban ni deseaban en aquellos días otra cosa que la inteligencia cordial con el partido de Izquierda Republicana, dirigido por el señor Azaña, a base de una declaración política muy concreta”. La construcción del mito *azañista*, la identificación del régimen con su política y su persona, jugaron contra las posibilidades de UR de convertirse en un partido bisagra, capaz de entenderse con el sector más avanzado de los radicales a la vez que con el más moderado de la izquierda. El ejemplo de Herriot en Francia, defensor de la reforma constitucional, pero sin que esta alterase los aspectos fundamentales del régimen, no estaría lejos de la posición de Martínez Barrio a principios de 1935<sup>1262</sup>.

Ningún blanco mejor que Azaña para encarnar la política de “revancha y desquite” que puso en marcha la coalición gobernante. La prensa derechista alentó la campaña contra el líder detenido: preparaba la revolución desde hacía meses, había asistido a todas las reuniones de los implicados, por ende, era “el gran culpable de la revolución”. La minoría de UR votó en las Cortes contra la petición del suplicatorio; Antonio Lara no veía “indicios estimables de responsabilidad”: los testimonios, diligencias o declaraciones no apuntaban en ese sentido. Los cargos eran difíciles de sostener: el hecho de que hubiese estado en Barcelona o que tuviese relaciones con los

---

<sup>1261</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 253. Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 28.

<sup>1262</sup> Martínez Barrio, D., *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 21 y 24.

dirigentes de la Generalitat no era motivo suficiente para procesarle. Todo respondía, concluía Lara, a la “saña” y “furia despiadada e implacable”, alentada por un sector de la prensa, y al ambiente de indignación que la revolución había provocado<sup>1263</sup>. El debate sobre las responsabilidades se tenía que acelerar, ya que no se debía permitir que el nombre de Azaña estuviese en entredicho y bajo el peso de la acusación, lo que indirectamente estaba favoreciendo el crecimiento de IR<sup>1264</sup>. También las bases de UR desde los rincones más apartados se estaban movilizándolo a favor del expresidente; una fuerte corriente de sinergia republicana lo estaba llevando otra vez al poder<sup>1265</sup>.

La solidaridad despertada contra el procesamiento de Azaña impulsó a Martínez Barrio a proclamar en las Cortes que se situaba “a su lado o detrás de él, ello me importa poco”; si en el pasado habían tenido “hondas discrepancias” de carácter “doctrinal” y de apreciación política, en esta tesitura solo podían estar “juntos”, porque la derecha intentaba “partir la vida de la República en dos”. Del testimonio de Azaña no se deducía, según Martínez Barrio, “culpabilidad alguna”, solo “una mala intención y una torpeza manifiesta”<sup>1266</sup>. La acusación, ratificó en Badajoz, ha sido “una torpe maniobra” de aquellos que intentaban “hundir la República”, y en su lugar han construido un “pedestal” al señor Azaña<sup>1267</sup>. Fue, explicó posteriormente, una motivación sentimental de solidaridad con los perseguidos (“sentimentalidad colectiva” que diría Tuñón) y política, los riesgos de fracturar el republicanismo, la que llevó a “romper los débiles lazos que unían al Gobierno y a la oposición” y a despertar “el impulso pasional que necesitaba para cristalizar el Frente Popular”. También Gordón vinculó la resurrección política de Azaña con la persecución desencadenada por las derechas, pero ponderaba más la indignación producida por la represión de Asturias y la política de “desrepublicanización de la República” impuesta por Gil Robles con el concurso de Lerroux<sup>1268</sup>.

---

<sup>1263</sup> La prensa de derechas contra Azaña: *El Correo de Andalucía*, 8-10 y 29-11; *ABC*, 23-10 y *La Unión*, 14-11-1934.

<sup>1264</sup> Federico Alva Varela informaba a Martínez Barrio a principios de año que el partido de UR en Málaga sobrepasaba los seiscientos afiliados y sería el único “si la persecución de Azaña no se hubiese producido”: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/55.

<sup>1265</sup> *DSC*, 28-11-1934. Carta de José Majó, Montehermoso (Cáceres), a Martínez Barrio, 25-3-1935, adjuntándole un pliego de firmas a favor de Manuel Azaña: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/ 1, 19.

<sup>1266</sup> *DSC*, 21-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 13-3-1935.

<sup>1267</sup> La misma premonición lanzó el portavoz de la Lliga, Ventosa: Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1367.

<sup>1268</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 517 y 518.

Los suplicatorios de Manuel Azaña y Casares Quiroga fueron los más destacados, más no los únicos. Hermenegildo Casas se batió eficazmente en la Diputación Permanente para impedir el procesamiento del diputado socialista Bruno Alonso, suplicatorio que finalmente fue retirado. Sin embargo, UR no se opuso al encausamiento de González Peña, aprobado sin discusión. Lo contrario hubiera reforzado ante los partidos gobernantes la imagen de tibieza en la condenación de la revolución; una experiencia que UR deseaba dar por concluida. Porque una cosa era procesar a personas que habían actuado de forma violenta, el caso del “generalísimo de la revolución”, y otra aprovechar la coyuntura para aplastar al movimiento obrero. Esto explica que Casas se opusiera en la Comisión de Suplicatorios a la solicitud de procesamiento del socialista De Gracia: no se habían aducido pruebas concretas y, además, a petición de un juez incompetente para el caso<sup>1269</sup>.

Un análisis detenido de los hechos no parece corroborar esas reflexiones de Martínez Barrio: el acercamiento con el resto de republicanos, sobre todo, con IR, venía de lejos. Al menos, desde el verano de 1934, cuando las continuas crisis aproximaban a la CEDA al poder, Martínez Barrio, Azaña y Sánchez Román celebraron varias reuniones para forzar la disolución de las Cortes y la formación de un “gobierno nacional republicano”; es cierto, no se discutió cómo se presentarían los partidos republicanos a esas elecciones, pero la experiencia de 1933 estaría en la mente de esos líderes. Azaña era quien lo tenía más claro, pero UR en su congreso fundacional también había despejado las dudas: Martínez Barrio estaba dispuesto a aceptar cualquier fórmula, “¡que nos reporten a nosotros el sitio y el puesto que quieran!”, que llevase a la unidad de los republicanos. Y Gordón hablaba de un “pacto” con IR, base de recuperación de la República y su extensión hacia los socialistas:

Por lo que respecta a la inteligencia con el partido socialista, digo una vez más, lo que tantas veces he dicho: eso no depende de nosotros, sino de ellos. No creo que exista ningún partido republicano de izquierda que no apetezca fervientemente el establecimiento de una inteligencia con el partido socialista alrededor de un programa mínimo de realizaciones gubernamentales republicanas [...]. Nunca estuvo como lo

---

<sup>1269</sup> Bruno Alonso: *U.R.*, 5-1-1935. González Peña: *DSC*, 19-12-1934, ap. 12. De Gracia: *DSC*, 22-3-1935.



estaría justificada en este momento una estrecha alianza entre los partidos republicanos y obreros<sup>1270</sup>.

Además, el “azañismo”<sup>1271</sup>, como apunta Santos Juliá, presente en algunos círculos cercanos al expresidente, no había calado todavía (finales de 1934 y principios de 1935) en la opinión republicana<sup>1272</sup> y ya Martínez Barrio y Sánchez Román habían adoptado sus puntos de vista: coalición electoral frente a “la cantinela de la fusión”, y negativa a extender el acuerdo a partidos que le ofrecían poca confianza. De ahí que la preeminencia alcanzada en el republicanismo no fuese consecuencia directa, como sostiene Martínez Barrio, del procesamiento a que fue sometido Azaña por las derechas. Eso sí, contribuyó a acrecentar su figura, hecho que los dirigentes de UR no tardaron en reconocer. Fue el caso de Pedro Sánchez Márquez, quien habló en Ciudad Real de la persecución contra Azaña como el motor que lograría la unidad de los partidos republicanos de izquierda y factor de atracción de las masas proletarias en una futura coalición electoral, que estimaba urgente. También González Sicilia en un mitin conjunto con IR ensalzó su figura como “símbolo de la República y de la democracia” y animó a ambas formaciones a acudir unidas a las próximas elecciones<sup>1273</sup>.

Desde el lado socialista se estaban dando pasos hacia una “alianza circunstancial o a una inteligencia al menos” con los republicanos que no hubiesen tenido responsabilidad en la represión de octubre. La conocida como “Circular Vidarte” concordaba con el punto de vista de Prieto, que a su vez insistía en extender, no solo a su izquierda (comunistas y sindicalistas, como exigía la fracción caballerista), sino a los

---

<sup>1270</sup> *La Tierra*, 27-5-1935. Leone apelaba también a la unidad, al Frente Popular, como base de la fortaleza de la izquierda: “Ladran, luego cabalgamos”, *Diario de Almería*, 4-2-1936. Comenta Helen Graham que el Frente Popular respondía a la necesidad de unión del bloque antihegemónico que se había roto durante el primer bienio; se trataba, pues, de una condición *sine qua non* para resistir a la derecha: *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006, pp. 86 y 87.

<sup>1271</sup> Martínez Barrio también sucumbió, diferencias aparte, a la admiración por político alcalaíno: “Es Azaña y solo Azaña quien llena sustancialmente la historia de la II República desde el comienzo jubiloso y glorioso hasta el fin trágico”, escribió en su *Diario*, 1952, pp. 89 y 90. Admiración no, por cierto, correspondida.

<sup>1272</sup> Juliá, S., *Manuel Azaña, una...*, op. cit., p. 398. Las cartas de apoyo a Azaña a finales de 1934, en Juliá, S., *Vida y tiempo...*, op. cit., p. 367. A principios de marzo, Azaña contó a Prieto “el río de cartas que han caído sobre mí”; era el prolegómeno de los discursos en campo abierto que terminaron por subordinar, esta vez sí, a UR a la estrategia marcada por Azaña. Después del discurso en Lasarzarre (17-7-1935) consolidó su posición dentro del espectro republicano; para *El Liberal* de Bilbao representaba “la personificación del régimen republicano: *ibid.*, p. 370.

<sup>1273</sup> Acto de UR en Ciudad Real: *El Liberal*, Madrid, 25-3-1935. Mitin conjunto de UR e IR en Écija: *Heraldo de Madrid*, 20-4-1935.

“elementos republicanos” que cumplieren el requisito apuntado por Vidarte. Lo importante para los seguidores de Martínez Barrio era que el criterio para diferenciar a los republicanos no se remontase a las elecciones de 1933 (los socialistas no habían olvidado los pactos amparados por el entonces jefe de Gobierno con la CEDA), sino a la revolución de octubre, donde UR se había decantado por el apoyo “moral” a la insurrección obrera. La circular, interpretada como el comienzo de una rectificación oficial de la línea seguida por los socialistas desde las elecciones de 1933<sup>1274</sup>, recomendaba no hostilizar a los grupos republicanos que se hubiesen mantenido al margen de los últimos gobiernos y que ofreciesen garantías por su seriedad, indeterminación que hubiese permitido llegar hasta Maura<sup>1275</sup>. Prieto, de hecho, vaciló a la hora de incluirlo en el especial de *El Liberal*, pero las reticencias puestas por el dirigente conservador le ahorraron el problema. En pocos días, Azaña se encargó de delimitar el campo republicano<sup>1276</sup>.

Martínez Barrio no compartía muchas de las afirmaciones del último manifiesto socialista, pero valoró positivamente el paso dado y lo calificó como

acto político de singular relieve favorable a la consolidación y estabilidad de la República. Si los hechos futuros del partido socialista –y no hay motivo racional para dudarlos– se ajustan a las ideas generales de ese manifiesto la República y España habrán tenido una buena jornada<sup>1277</sup>.

También las Juventudes de UR mostraron su “simpatía y adhesión” por el manifiesto, que posibilitaba “el rescate de la República del 14 de abril”. Gordón Ordás lo apreció como el paso que UR necesitaba para declarar “fervientemente” la unión con los partidos obreros. Se trataba de todo un deshielo entre los republicanos y los socialistas: el camino quedaba desbrozado. Máxime cuando la mayoría de las organizaciones consultadas se decantaron por la alianza con los republicanos, aunque no respondieron más de la mitad: las luchas por la hegemonía en el PSOE no habían

---

<sup>1274</sup> Juliá, S., “The origins of the Spanish Popular Front”, en Alexander, M. and Graham, H., *The French and the Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 30.

<sup>1275</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 45 y 46.

<sup>1276</sup> La correspondencia entre Vidarte y Prieto en *Documentos socialistas...*, op. cit., pp. 17-26. La “Circular Vidarte” en *El Liberal*, Madrid, 30-3-1935. La referencia a Maura en la carta de Prieto a Azaña, 26-4-1935: AFIP, 1/17.

<sup>1277</sup> *El Liberal*, Madrid, 5-4-1935.

terminado. Ciertamente, las reticencias hacia UR continuaron en el sector liderado por Largo Caballero. En el folleto *Octubre* (escrito a comienzos de 1935) se recordaba el papel de Martínez Barrio, “confabulado con todas las fuerzas de la reacción y tolerando toda clase de atropellos a las derechas desde el Poder, en las elecciones de noviembre”. Y desde las páginas de *Claridad*, alcanzado ya el pacto de las izquierdas en julio, se decía que fue “el principal responsable de la triste situación en que hoy se encuentra la República”. Nada que ver, desde luego, con los elogios dedicados a Azaña<sup>1278</sup>.

La precariedad de la unidad entre los republicanos de izquierda la puso de manifiesto la crisis de los indultos. Martínez Barrio se mostró partidario en una nota entregada a la prensa de un gobierno de concentración republicana, objetivo del presidente de la República, en el que estuviesen presentes los partidos de oposición y que procurarían pacificar los espíritus, paso previo para una nueva consulta electoral. Cualquier otra solución (participación de la CEDA) no contaría con el visto bueno de UR; Gil Robles, por su parte, también se negó a colaborar con el partido de Martínez Barrio y como medio de presión hizo pública una nota en la que se daba instrucciones a su organización ante unas inminentes elecciones<sup>1279</sup>. Actitud semejante a la del presidente de UR demostró Sánchez Román: la crisis significaba “un paso en la concordia civil”; aquellos republicanos que no quisiesen participar (se refería a IR) no debían “entorpecer” la labor del nuevo Gobierno. Conocido el resultado final (salida de cedistas y agrarios), Martínez Barrio no descartó votar la confianza parlamentaria al nuevo Gabinete; la suspensión de las Cortes decretada por el presidente, mientras tanto, no hacía necesario una resolución inmediata. Eso sí, señaló la difícil tarea a realizar: aprobar unos presupuestos, votar una nueva ley electoral y acometer el paro obrero, en resumen, una política de pacificación que no estuviese orientada a “destruir” todo lo que habían hecho las Constituyentes. En una etapa siguiente, restablecidos los ayuntamientos democráticos, se podría celebrar una consulta electoral<sup>1280</sup>.

---

<sup>1278</sup> “La Juventud de Unión Republicana”: *Heraldo de Madrid*, 4-4-1935. Discurso de Gordón Ordás en Palencia, 7-4-1935: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 384. La desconfianza hacia Martínez Barrio por los *caballeristas*, en Juliá, S., *La izquierda del...*, op. cit., p. 15, y Bizcarrondo, M., *Octubre del 34...*, op. cit., p. 93.

<sup>1279</sup> “Yo no puedo formar parte de un Gobierno en el que intervengan elementos del señor Martínez Barrio”, declaraciones de Gil Robles en *La Vanguardia*, 31-3-1935. Durante la crisis se rumoreó que el preferido por Alcalá-Zamora para sustituir a Lerroux era Martínez Barrio: comunicación de Giménez Fernández a Carlos Seco, en Pabón, J., *Cambó...*, op. cit., vol. II, parte 2ª, p. 412, n. 192.

<sup>1280</sup> Nota de UR: *ABC*, 30-3-1935. Declaraciones de Martínez Barrio en *La Vanguardia*, 4-4-1935 y *Heraldo de Madrid*, 5-4-1935. La actitud de Sánchez Román en *El Sol*, 31-3-1935.

Martínez Barrio no auguraba larga vida a ese Gobierno. No descartaba en principio su apoyo, pero desconfiaba del apetito de Gil Robles, que haría imposible su estabilidad; se acentuarían las contrapartidas en comisiones gestoras, gobernadores y delegados del Gobierno, por lo que cada vez quedarían más deslindados los campos: los enemigos a un lado, los “amigos sospechosos” (los radicales) a su lado, y enfrente los republicanos auténticos, “fieles a su historia y a su programa”<sup>1281</sup>.

No todo era unanimidad en UR. Un dirigente (no dio su nombre) matizó la posición oficial del partido: había provocado confusión; recalcó que UR se consideraba de izquierda y no estaba dispuesta a perder ese matiz; el Gobierno que se formase debía tener carácter nacional y estar orientado hacia la izquierda; como límites por la derecha señaló a los *mauristas*, la Lliga y los progresistas, y, lo más importante, vinculó la entrada de UR a la presencia de IR, lo que en la práctica significaba mantenerse en la oposición. Otros, como Hermenegildo Casas, todavía eran más optimistas: defendió un gobierno de centro-izquierda, que llegaría desde los radicales hasta los socialistas. Gordón en Palencia fue tajante: el día 3 de octubre se fijaron dos posiciones irreconciliables, a un lado el Gobierno, y al otro la oposición. Nada, pues, de “mezclas”, ni de “confusionismo”<sup>1282</sup>.

Empezaban a dibujarse distintas sensibilidades dentro de UR: por un lado, un centro, donde se ubicaban hombres como Fernando Valera, Pedro Rico y el mismo Lara; por otro, una corriente izquierdista, cada vez más destacada en el secretario general, Gordón Ordás, Pedro Sánchez Márquez o López de Goicoechea. Según Avilés Farré, los indicios de alejamiento entre Martínez Barrio y Gordón empezaron a perfilarse poco después de la fundación de UR. Es cierto que tras los acontecimientos de octubre Gordón situó a UR en “la extrema izquierda de los partidos republicanos españoles” (otras veces había dicho lo mismo sobre el PRRS), pero sostener, como hace Juan Avilés, que UR era hasta marzo de 1935 un “partido de centro en definitiva”, abierto a acuerdos con otras fuerzas del mismo signo, y que a partir de la acusación contra Azaña se vinculó definitivamente a la estrategia que marcó el líder de IR, pasa por alto, a nuestro juicio, un hecho fundamental: también Martínez Barrio defendía el acercamiento a los republicanos de izquierda como se había fijado en el congreso constitutivo. No hacía falta la fusión, fracasada con el PNR, ni siquiera la federación,

---

<sup>1281</sup> Mitin de Martínez Barrio en la Línea: *El Popular*, 21-4-1935.

<sup>1282</sup> *La Voz*, 30-3-1935. La posición de Casas en *El Liberal*, Sevilla, 2-4-1935. Mitin de Gordón Ordás en Palencia, 7-4-1935: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 384.

proclamó en el discurso de clausura, solo se conformaba “con una coincidencia” con los partidos republicanos; en pro de la ansiada unidad estaban dispuestos a cualquier “sacrificio”. Puede que los ritmos fuesen distintos, mucho más acelerado en Gordón, pero no era por razones ideológicas profundas, sino por cuestiones de influencia dentro del partido. Pensemos que la desconfianza entre los dos partidos fusionados no se había borrado por completo, como quedó patente en el primer congreso nacional, y Gordón buscaba más protagonismo en la futura coalición o en una nueva fusión, esta vez con IR. Curiosa la evolución del político leonés: de firme defensor del acercamiento a Lerroux, a sentirse cada vez más incómodo con el predominio de los exradicales en UR<sup>1283</sup>.

En unas declaraciones posteriores, Azaña desautorizó estas maniobras: el júbilo de algunos republicanos le parecía “demasiado candoroso”, pues la crisis no había resuelto nada, y auguró una corta vigencia al nuevo Gobierno. Comenta Santos Juliá que en este punto y en la revisión constitucional, Azaña desplazó a UR y al partido de Sánchez Román hacia la izquierda, condición indispensable para poder alcanzar cualquier acuerdo de tipo electoral. La presión dio resultados: a las dos semanas los comités directivos de los tres partidos hacían pública una nota conjunta<sup>1284</sup>.

El día 12 de abril, tercer aniversario de las elecciones municipales, los comités directivos de IR, UR y el PNR aprobaban en una nota un plan para “regular la convivencia dentro del régimen republicano”, sin que, por el momento, hiciesen referencias al programa y doctrinas de los respectivos partidos. La salida de los ministros cedistas del Gobierno y la entrada de Portela en Gobernación permitieron a los republicanos extender las mismas garantías de propaganda que a las derechas: al mes, Azaña empezaba sus discursos en campo abierto con el acto de Valencia, aunque UR llevaba algunos meses de ventaja con múltiples actos en recintos cerrados. La nota no se ajustaba a los postulados máximos de la prensa republicana; *La Libertad* la presentó como un triunfo propio al reivindicar el “trascendental servicio” de Albornoz. Por un lado, el campo de los partidos republicanos quedaba reducido a tres, aquellos que merecían más confianza a Azaña; la opción de hacer extensible el pacto a IRS y las distintas ramas de los federales, que el propio Martínez Barrio había amparado en sus reuniones en casa de Albornoz, quedaba definitivamente descartada. Por otro, lo

---

<sup>1283</sup> Avilés Farré, J., *Los republicanos de...*, op. cit., pp. 746 y 747.

<sup>1284</sup> Declaraciones de Azaña en *Política*, 11-4-1935. Juliá, S., *Manuel Azaña: una...*, op. cit., p. 405.

limitado de su contenido tampoco respondía a las premuras de dicho diario por hacer público un programa y un órgano de gobierno. Ninguna de las anteriores consideraciones mereció atención para la prensa; lo más importante, lo único reseñable, era que el frente, conjunción o unión de los partidos de centro-izquierda estaba hecho<sup>1285</sup>.

La nota, comenta Juliá, fue la primera coincidencia de los tres partidos republicanos, pero al mismo tiempo estaba orientada hacia los socialistas, porque trataba de superar por la vía legal las consecuencias de la revolución de octubre. Avilés Farré sostiene que el proceso de gestación del Frente Popular estaba en marcha. No era una demanda extraña para UR, pues llevaba meses pidiendo la reintegración de los obreros a la vida civil y política: había que desmontar lo que Gordón llamó “las fábricas de odio” a través “de la reconciliación de la nación consigo misma”. Martínez Barrio hablaba de “justicia” y “piedad” que liquidara las consecuencias de pasadas “convulsiones”. El CEN de UR emprendía a finales de enero una campaña responsabilista como primer paso hacia una demanda de amnistía: no había, dijo Gordón en Ciudad Real, “para los hombres de izquierda ningún problema tan agudo como la liquidación del movimiento revolucionario. Es en ella donde puede estar el triunfo o el fracaso de la República”<sup>1286</sup>.

No pareció suficiente esta nota al político leonés; el 14 de abril publicaba un artículo en *El Liberal* de Bilbao, donde apremiaba a los líderes republicanos a alcanzar la unidad en torno a un “programa mínimo” (como punto de partida proponía el que su partido había aprobado en el congreso fundacional) con la promesa de no separarse hasta cumplirlo desde el Gobierno, su fracaso otra vez, recalcó, revestiría “proporciones catastróficas”: sería la antesala de la guerra civil. La conmemoración del 14 de abril en Murcia, aseguraba un entusiasta López de Goicoechea, había puesto de manifiesto la unidad ya “terminada” entre los socialistas y republicanos<sup>1287</sup>.

---

<sup>1285</sup> *La Libertad*, 15-3, 12 y 13-4-1935. *Heraldo de Madrid*, 12-4-1935. *El Liberal*, Madrid, y *La Tierra*, 13-4-1935. Tampoco entró Maura en el “frente republicano” que reclamaba *Heraldo de Madrid*, 22-3-1935.

<sup>1286</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 33. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 257. Declaraciones de Gordón en *Heraldo de Madrid* (30-10-1934) recogidas en *Mi política en...*, vol. II, op. cit., p. 303. Gordón en Ciudad Real, 25-3-1935: *ibid.*, p. 371. Martínez Barrio en Elda: *La Libertad*, 19-1-1935.

<sup>1287</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, vol. II, op. cit., pp. 385-387. “Murcia está en pie”: *La Tierra*, 16-4-1935.

Los artículos que publicaba Azaña por aquellos días se limitaban a proponer una política reformista (no especificaba su alcance), que debía tener como base el carácter intangible de la Constitución. Los dirigentes que estaban abiertos a una revisión adjetiva (Martínez Barrio hasta hacía poco no había cerrado esa posibilidad) se equivocaban: debajo podría esconder un cambio profundo del “sentido político” del régimen. Ni siquiera sería aconsejable la reforma en caso de una victoria de la izquierda, presentándose así, como un conservador de la República. También ponía el acento en la naturaleza de los aliados: aquellos que, “por su organización, su historia, su solvencia, su doctrina y su táctica”, ofreciesen garantías suficientes de “fidelidad y de responsabilidad”; “disciplina y organización”, repitió unos días después, era lo que los republicanos necesitaban. Fuera quedaban los partidos con “resabios personalistas” y “caudillajes”, alusión directa a IRS y a los federales que solo prometían “ficciones pintadas sobre un papel”. Además, descartaba la fusión o la unión; cada partido debía mantener su independencia orgánica y su capacidad para decidir en el porvenir. El pacto quedaba cerrado por el lado republicano: quedaba fijar el programa y extenderlo por la izquierda<sup>1288</sup>.

También Martínez Barrio y, más matizado, Sánchez Román<sup>1289</sup>, terminaron por adoptar los planteamientos de Azaña: retorno a la República del 14 de abril e inteligencia electoral con los socialistas, una reforma agraria avanzada y la amnistía. Unión Republicana podría aportar a ese pacto, recuerda Martínez Barrio en sus *Memorias*, su caudal político: era el partido republicano de ámbito nacional mejor situado en las Cortes para exigir su disolución y garantizar en el futuro, desde su participación ministerial, el “retorno a la normalidad”. En otras palabras, la posición doctrinal de izquierda y una actuación gubernamental templada serían la mejor garantía que frenaría una ruptura de la República, exactamente lo que radicales y cedistas estaban consiguiendo desde el poder<sup>1290</sup>.

El presidente de UR fue incluido en la lista de los prohombres republicanos que publicaron un artículo en *El Liberal* de Bilbao para conmemorar la proclamación de la República. Los republicanos de izquierda, expuso, tenían planteado dos problemas:

---

<sup>1288</sup> Artículos de Azaña en *Política*, 11-4-1935, *El Liberal* de Bilbao, 14-4-1935, y *Política*, 25-4-1935: Juliá, S., *Manuel Azaña, Obras...*, op. cit., vol. V, pp. 339 y ss.

<sup>1289</sup> Se limitó a defender un acuerdo electoral, y no simplemente “sentimental”, entre los republicanos, que tendría como principios la vigencia de la Constitución y la necesidad de transitar por la vía de la legalidad: mitin en Santander, *El Liberal*, Madrid, 23-4-1935.

<sup>1290</sup> Martínez Barrio, *Memorias...*, op. cit., p. 273.

alcanzar un acuerdo conforme a un programa legislativo y gubernativo y, una vez logrado, requerir la colaboración de las “restantes fuerzas de izquierda”. La presencia en el mismo número de artículos Prieto y Pestaña señalaba, sin excluir a nadie, los compañeros de coalición por la izquierda. Las medidas legislativas a implementar se situaban en la línea de un reformismo social avanzado: aceleración de la reforma agraria con la entrega de “la mayor cantidad de tierras a los campesinos”, medidas contra el paro obrero, reforma de los jurados mixtos, enseñanza laica, estatuto de funcionarios y promulgación de una ley contra la difamación (tema muy sensible para la moral del austero Martínez Barrio). Los principios que debían orientar al futuro Gobierno se basarían en el cumplimiento estricto de la Constitución y una política que robusteciera el orden público, ambos necesarios como antídoto frente a cualquier desbordamiento del régimen. La primera medida sería la disolución de las organizaciones paramilitares, aunque no las redujo, como Sánchez Márquez y Gordón, a las fascistas: la República, como régimen liberal y democrático no podía tolerar la violencia, cualquiera que fuera su signo. Así lo había demostrado durante su breve paso por Gobernación<sup>1291</sup>.

Lo más reseñable, escribió posteriormente Martínez Barrio, fueron las coincidencias de doctrina y tácticas entre los republicanos y los socialistas. Había, no obstante, un aspecto donde diferían: el de la libertad de los republicanos para ejecutar el programa pactado. A pesar de los argumentos tranquilizadores de Prieto, las organizaciones obreras (sobre todo el ala caballerista del socialismo) no estaban dispuestas a esta concesión. Fue la división interna del Partido Socialista, señala Martínez Barrio, la que debilitó la posición de los partidos republicanos, impelidos a atender propuestas muy diversas y hasta contradictorias<sup>1292</sup>.

En efecto, el sector izquierdista del PSOE no tardó en mostrar su “disconformidad absoluta” con la publicidad que se le había dado a la circular y con el contenido del artículo de Prieto en *El Liberal*: restaba margen de autonomía al “fijar la conducta” que debía seguir la dirección socialista en la próxima contienda electoral. La circular misma, en su intento de extender la coalición por la izquierda, fue una imposición del ala caballerista. Ni Prieto, y mucho menos Azaña, eran partidarios de la alianza con los comunistas, pues, dada su insignificancia numérica, restarían más apoyo entre la burguesía que el apoyo que ganarían entre los sectores obreros. El presidente de

---

<sup>1291</sup> *El Liberal*, Bilbao, 14-4-1935.

<sup>1292</sup> Martínez Barrio, D., *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 29-31



IR aspiraba a la clásica conjunción republicano-socialista y no había captado los cambios producidos en el movimiento obrero después de la revolución de octubre, con un Partido Comunista proclive al pacto con los republicanos y que desplazaba a la izquierda socialista en su hegemonía, merced a la defensa de esa táctica aliancista<sup>1293</sup>.

Precisamente, el siempre pragmático Prieto advertía que pocos votos podían decidir una candidatura u otra (ponía el ejemplo de Bilbao) y, encima, si los republicanos dejaban fuera a los comunistas, darían una baza al sector caballerista para defender un “frente obrero” en las elecciones, lo que sería “una catástrofe para todos”. Los republicanos, por tanto, no estaban en condiciones de imponer limitaciones a la coalición por su izquierda. Unión Republicana se mantuvo al margen de estas disputas, pero no fue ajena a su desarrollo. *El Popular* de Málaga no dudó en adelantarse al resto de la prensa republicana para publicar varios artículos que Prieto escribió desde su exilio y que eran todo un ataque a la Comisión Ejecutiva y a las Juventudes Socialistas, ambas controladas por Largo Caballero<sup>1294</sup>.

También los distintos órganos de UR estaban al tanto del acercamiento entre los republicanos. El CEN<sup>1295</sup> participaba de estas gestiones, pero el consejo nacional, desprovisto de facultades ejecutivas o para marcar las orientaciones políticas, solo fue informado, como justificó Artigas Arpón, debido las “circunstancias tan críticas” por las que estaba atravesando la República. Martínez Barrio reveló a sus compañeros el conjunto de conversaciones con los demás líderes republicanos y mostró su esperanza de que pronto se alcanzaría la ansiada unidad en torno a un programa de gobierno, acuerdo extensible en una segunda fase a los partidos de base obrera. El presidente de UR ya entendía la estrategia de Frente Popular, realidad que implicaba ir más allá de los socialistas en el plano de las alianzas. Como escribió más tarde, el Partido Socialista se reintegraba “a la normalidad política” o cultura del pacto e incorporaba al resto del

---

<sup>1293</sup> Largo Caballero, F., *Escritos de la...*, op. cit., pp. 173 y 174. Tuñón de Lara, M., “El bloque popular antifascista”, *Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 16 y 17 (1981), p. 122. Bizcarrondo, M., “De las Alianzas Obreras al Frente Popular”, *Estudios de Historia Social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 16 y 17 (1981), p. 97.

<sup>1294</sup> Correspondencia entre Azaña y Prieto, 20 y 24-4-1935: AFIP, 1/17. *El Popular*, 24, 25 y 28-5-1935.

<sup>1295</sup> APR, 526.

movimiento obrero (comunistas y sindicalistas) a la vía legal, “sin violencia ni extorsión”<sup>1296</sup>.

El Consejo Nacional de UR, el órgano más representativo del partido entre congresos, debía ratificar la política de concordia emprendida; de no haberse convocado esta reunión se hubiese convocado un congreso extraordinario. El presidente también se comprometió a no fomentar más las “luchas fratricidas”, porque UR no se había formado solo para ofrecer un programa de gobierno, sino para “estructurar España”, lo que dejaba la puerta abierta a una mayor convergencia entre los republicanos. Posibilidad que quedó descartada con la intervención de Azaña; el prestigio que contaba entre las filas socialistas lo situaba en una posición de superioridad para imponer su criterio de simple alianza electoral<sup>1297</sup>.

La convocatoria de las Cortes previstas para principios de mayo fue el detonante de una nueva crisis ministerial: los partidos del bloque anunciaron que no estaban dispuestos a apoyar a un gobierno a hechuras del presidente. Los partidos republicanos de izquierda actuaron al unísono; Martínez Barrio recomendó un gabinete de concentración republicana que, previo restablecimiento de las garantías constitucionales, transitoriamente suspendidas, y la reposición de los ayuntamientos democráticos, disolviera la cámara y organizara unas nuevas elecciones. Ya en Cazalla había llamado la atención sobre el objetivo que perseguían “los cuatros”: la reforma de la Constitución en un sentido no solo conservador, sino autoritario. Posteriormente señaló como hecho más significativo la entrada de Gil Robles en Guerra, cartera donde podía colocar a sus amigos y cercanos en puestos de responsabilidad. En su relato de la crisis, el presidente de la minoría de UR, Antonio Lara, alabó la política del Gobierno fenecido: inauguró un periodo de paz que permitió la reapertura de muchos centros republicanos y sus actos de propaganda, además de iniciar un acercamiento a Cataluña y permitir la celebración del primero de mayo. Todo esto se frustró por la ambición de

---

<sup>1296</sup> Entrevista a Artigas Arpón en *Heraldo de Madrid*, 29-4-1935. Martínez Barrio, D., *Páginas para la historia del Frente Popular*, Madrid-Valencia, Ediciones Españolas, 1937, pp. 12 y 13.

<sup>1297</sup> *El Liberal*, Madrid, 2-5-1935.

Acción Popular<sup>1298</sup>, partido al que negó legitimidad para ocupar el Gobierno mientras no acatase explícitamente el régimen<sup>1299</sup>.

La formación de un gobierno con mayoría cedista encontró una respuesta inmediata en los republicanos de izquierda (IR, PNR, UR y ERC): la creación de un bloque de oposición parlamentaria que unificase su acción. El órgano encargado sería un comité directivo, integrado por Augusto Barcia, Antonio Lara y Miguel Santaló. El objetivo, según declaró Lara, era hacer más efectiva la labor de oposición, pero cada grupo seguía manteniendo sus derechos reglamentarios, es decir, su independencia orgánica. Este paso en la unidad de acción republicana fue considerado insuficiente por Gordón Ordás, partidario de una fusión completa de los tres partidos. Convertido ya en uno de los principales propagandistas<sup>1300</sup> de UR, consideraba que el poder estaba en la calle y no había que “merodear por los salones del Palacio Nacional”, velada crítica a la estrategia que desplegaron los republicanos el verano anterior, y donde Martínez Barrio desempeñó el papel de emisario ante Alcalá-Zamora. Solo con un gran partido de todas las izquierdas republicanas se conseguiría un gobierno fuerte, incapaz de resquebrajarse por las costuras de las “meras alianzas de Partidos”, y con la suficiente autoridad para negociar con los elementos obreros<sup>1301</sup>.

La rehabilitación de Azaña para la vida política disparó los contactos entre los líderes republicanos y la concreción de acuerdos<sup>1302</sup>. Estos se daban a conocer en entrevistas, notas o declaraciones políticas y en los numerosos actos de propaganda en que los dirigentes se prodigaban. Azaña comentaba la impresión “excelente” que los mismos tenían en el público y el crecimiento diario entre las masas del “espíritu izquierdista”. Un buen ejemplo fue el mitin de Martínez Barrio en Murcia, provincia donde las cosas marchaban muy bien para UR; Moreno Galvache había conseguido atraerse a los amigos de Ruiz-Funes (IR estaba carcomida por luchas internas) e incluso a los simpatizantes socialistas. El éxito alcanzado por Juan Antonio Méndez, a quien

---

<sup>1298</sup> La salida de la CEDA del Gobierno en abril fue una estrategia para reforzar su presencia en el poder; como comenta Tuñón de Lara, “dio un paso atrás para saltar luego hacia adelante”: *Tres claves de...*, op. cit., p. 274.

<sup>1299</sup> Consulta a Martínez Barrio: *El Sol*, 5-5-1935. DSC, 8-5-1935. Antonio Lara: *Heraldo de Madrid*, 15-5-1935.

<sup>1300</sup> Avilés Farré, J., *Los republicanos de...*, op. cit., p. 754. En la campaña de Gordón por Bilbao llegó a reunir a más de 4000 personas en un solo mitin: *Heraldo de Madrid*, 28-5-1935.

<sup>1301</sup> *Ibid.*, 9-5-1935. Discurso de Gordón en el Frontón Euskalduna de Bilbao: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 458 y 459.

<sup>1302</sup> *El Sol*, 15-5-1935.

Galvache encargó la organización del partido, era tal que en “todos” los municipios se habían formado comités locales, aunque, para asegurarse su control, Galvache solicitó a Gordón, secretario del CEN, que no aprobase ningún comité mientras no le diese el visto bueno el comité provincial<sup>1303</sup>.

El día 27 de julio se alcanzó el acuerdo de las izquierdas republicanas y se dejó abierto al resto de fuerzas que manifestaran su conformidad con las bases pactadas; el documento-programa estaba terminado, solo faltaba someterlo a la aprobación de los distintos partidos y darlo a la luz. Martínez Barrio reunió inmediatamente al CEN de su partido en una sesión extraordinaria para tratar del “pacto de las izquierdas”. La coincidencia, reconoció, no era “materialmente plena”, cada partido mantenía su programa, pero sí en cuanto a los problemas y soluciones a abordar desde el Gobierno. Lo más preocupante era que la triple disidencia entre los socialistas impidiese un acuerdo con los republicanos, posibilidad sobre la que alertó: cuando el régimen se encontraba “sitiado” sería “impolítico” que las divisiones internas se llevasen a la práctica, y solo esperaba que las “enseñanzas del pasado” obligasen a todos a aceptar el “criterio de las mayorías”. Su predicción para los próximos meses era que no se celebrarían las elecciones municipales (debían haberse convocado en abril) porque no se daban tres condiciones: desarrollo de la ley de bases de administración local, ley electoral y restablecimiento pleno de las garantías constitucionales, que implicaría, además, la reposición de los ayuntamientos del 12 de abril. En definitiva, lo más factible eran unas elecciones legislativas; a medida que se retrasasen beneficiarían a la coalición de izquierdas<sup>1304</sup>.

Las excusas que se dieron para que no se publicase el programa en ese momento fueron diversas, desde las dificultades técnicas (su extensión podía ocupar “un periódico entero”) hasta las formales (los comités de los tres partidos, que ya lo habían debatido, lo ratificasen), lo que se contradecía con la afirmación de Sánchez Román, encargado de su redacción, sobre la “coincidencia en todos los extremos del plan político”. Bernardo Giner apunta en su correspondencia con su jefe a razones de cálculo político: IR trataba de capitalizar en exclusiva el éxito alcanzado con la publicación de *Mi rebelión en Barcelona* de Azaña, éxito que se podría ensombrecer si los republicanos a su vez

---

<sup>1303</sup> Carta de Moreno Galvache a Martínez Barrio, 21-2-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

<sup>1304</sup> El pacto de los partidos republicanos de izquierda en *Heraldo de Madrid*, 28-7-1935. Declaraciones de Martínez Barrio en *La Voz*, recogidas en *El Popular*, 28-7-1935.

publicaban el “famoso documento”. De todas formas, se trataba de una hipótesis, pues sus “amigos azañistas” procedían con desconfianza y no le revelaron los auténticos motivos. Martínez Barrio, que sí era partidario de su publicación, anunció que vería la luz en la segunda quincena de septiembre<sup>1305</sup>, pero al final tuvo que aceptar el punto de vista de Azaña, seguido en esto por Sánchez Román. El motivo lo atribuye Santos Juliá a la negativa del expresidente de publicar manifiestos si no contribuían a crear una dinámica política nueva que sirviera de base para una coalición republicano-socialista. Y esa situación no se daba en aquellos momentos porque no se habían convocado elecciones, amén de que los socialistas lo podían interpretar como una imposición. La triple disidencia a la que aludía Martínez Barrio tampoco contribuía a su oportunidad. Es una explicación plausible si tenemos en cuenta que el citado documento nunca se publicó como programa de gobierno exclusivamente republicano; cuando ya se hizo, fue como programa electoral de republicanos y socialistas<sup>1306</sup>.

De todas formas, su contenido no era tan desconocido. Artigas Arpón había publicado en *Heraldo* una serie de artículos o “consideraciones” sobre el programa económico convenido que causó malestar en *La Libertad*; su entrega “a trozos” la juzgaba el rotativo como “un error de consecuencias trascendentales” que ponía en tela de juicio la disciplina de los partidos republicanos. Artigas negó cualquier filtración, pero alegó que conocía lo suficiente de los ideales de los tres partidos y la posición de sus líderes. Por añadidura, ellos mismos habían hecho continuas declaraciones sobre el pacto como para poder colegir las coincidencias. De cualquier forma, lo que se vertía eran opiniones personales a partir de su experiencia parlamentaria y solo pretendía prevenir de posibles errores. Las motivaciones que llevaron a Artiga a publicar esos artículos pudieron ser varias, desde la tradicional preocupación del sector *gordoncista* por las cuestiones agrarias, hasta la inveterada indisciplina radical socialista, y sin olvidar que Martínez Barrio defendía la publicación del documento (“voces inquietas, algunas bien ilustres”), posición defendida también por Artigas para no seguir dando “pasto a la expectación”; la más importante, si se trataba de un programa electoral al mismo tiempo que de acción parlamentaria y de gobierno<sup>1307</sup>.

---

<sup>1305</sup> *La Libertad*, 8-9-1935.

<sup>1306</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 34. Carta de Bernardo Giner, 12-9-1935: AMB, 3/13.

<sup>1307</sup> Martínez Barrio anunció varias veces la inminente publicación del manifiesto: *El Liberal*, Bilbao, 30-8 y 5-9-1935. *La Libertad*, 9 y 10-10-1935. Los artículos de Artigas en *Heraldo de Madrid*, 18-9, 8 y 18-10-1935.

El contenido de los tres artículos revelaba que no se trataba de simples “consideraciones”; Artigas conocía bien el “guion” del programa mínimo, pues había sido debatido en el CEN de su partido, pero analizarlo en su totalidad suponía “una labor ciclópea e interminable”, que corría el riesgo de verse sorprendida en cualquier momento por su publicación. Eso sí, el documento definitivo no fue debatido en el congreso recién celebrado; cuando algunos asambleístas preguntaron por sus extremos, Gordón propuso y los asambleístas aceptaron que fuese aprobado por aclamación sin darle lectura. El programa mínimo de reforma social y económica era una de las claves de aquel plan diseñado por Azaña para recuperar la República y coincidía con el diseñado por Prieto a principios de 1934: una reforma agraria con soluciones más radicales que las del primer bienio y la “enseña romántica” de la amnistía. Los artículos de Artigas Arpón evidenciaban hasta qué punto su partido compartía ese reformismo avanzado, con atención preferente por los problemas del campo<sup>1308</sup>.

Sobre el carácter del acuerdo tampoco existía unanimidad. *La Libertad* lo calificó de “documento-programa” y *Heraldo* de “pacto de las izquierdas”. Martínez Barrio aclaró en Cádiz que no era ni un manifiesto ni un programa, sino “un plan de gobierno” que abordaba todos los problemas de la República y sus posibles soluciones. El órgano oficioso de IR, *Política*, salió al paso de las insinuaciones de la prensa de derechas sobre las divergencias entre los tres líderes republicanos como causa del retraso en la publicación, a la vez que daba la razón al presidente de UR al hablar de un “Plan de política republicana”<sup>1309</sup>.

Una expresión similar utilizó Azaña en su correspondencia con Prieto; el documento en sí no era un manifiesto, sino un “plan político”, tal vez demasiado extenso, por lo que habría que retocarlo un poco y solo se publicaría una vez fuese conocido “oficiosamente” por los socialistas. Lo más interesante era que se afirmaba un plan de gobierno y unos medios para alcanzarlo, una estrategia de recuperación de la República que UR había fijado en su congreso fundacional, y que Gordón Ordás y Martínez Barrio recordaban continuamente en sus declaraciones y discursos. Los republicanos eran conscientes de lo difícil de su realización, “haría falta un Trajano, o si no, un Parlamento que trabajase durante seis años, día y noche”, comentó Azaña<sup>1310</sup>.

---

<sup>1308</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 47.

<sup>1309</sup> *La Libertad*, 14-7 y 8-9-1935. *Heraldo de Madrid*, 28-7-1935. Las declaraciones de Martínez Barrio en *ibid.*, 9-9-1935. *Política*, 1-8 y 12-9-1935.

<sup>1310</sup> Azaña a Prieto, 7-8-1935: AFIP, 1/17.

Las minorías de izquierda habían hecho patente unos días antes su unidad de acción en las Cortes al declarar que derogarían la contrarreforma agraria nada más alcanzar el poder; la coincidencia “sistemática” de los radicales con la CEDA, escribe Martínez Barrio, abonaba el camino hacia el Frente Popular. La necesidad de coordinación llevó a Barcia a reunirse con los representantes de las minorías afines para tratar de la formación de un bloque que hiciera “una enérgica oposición al Gobierno y a toda la labor legislativa propuesta por éste”, es decir, la contrarreforma agraria, la reforma electoral y constitucional<sup>1311</sup>.

El gran discurso de Azaña en el campo de Comillas señaló el punto álgido de la colaboración republicana. Allí acudieron representantes de UR (Martínez Barrio acompañado de la plana mayor de su partido, incluido Gordón Ordás, y la Junta Municipal de Madrid), el PNR y federales, junto a dirigentes socialistas y hasta comunistas y sindicalistas. Por su parte, las Juventudes de IR y de UR se encargaron de colocar cartelones en el escenario y de las tareas de organización. Martínez Barrio destacó la “ilusión renacida”, el carácter “pacífico y disciplinado” del pueblo que ratificaba “su fe republicana y, sin pudor, reconocía la capacidad de Azaña como movilizador de grandes masas. En sus *Memorias* admitió que el dirigente de IR se había atenido a lo convenido por los partidos republicanos: responsabilidad de estos en el desarrollo del programa de gobierno previamente pactado y el apoyo, desde fuera, de los socialistas. Santos Juliá y Avilés Farré han señalado el tono moderado del discurso, “el más ponderado de todos” los pronunciados desde que dejó el poder en 1933: IR, dijo su presidente, representaba “una política estrictamente basada en la Constitución” que rechazaba cualquier veleidad insurreccional. Las palabras de Azaña tuvieron un inmediato resultado, ya que a los pocos días quedaron ultimados los trabajos conjuntos de los tres líderes republicanos. Dada la extensión del documento, que hacía difícil su

---

<sup>1311</sup> Martínez Barrio, D., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 7. Las minorías republicanas de oposición no participan en la Comisión de Reforma Constitucional: *Heraldo de Madrid*, 19-7-1935. Los grupos de izquierda y la reapertura de las Cortes”: *La Vanguardia*, 7-9-1935. En 1935, la minoría de UR contabilizaba 21 diputados: Alonso Rodríguez, Blasco, Casas, Díez Pastor, Fábrega, Frápolli, García Berlanga, García Ramos, La Bandera, Sicilia, Gordón, Lara, Martínez Barrio, Mateos Silva, Miñones, Moreno Quesada, Pascual-Leone, Pérez Díaz, Recasens, Seguí y Valentín Torrejón: *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria*, vol. III, año III, 1935, p. 211.

publicación, se decidió confeccionar un extracto o resumen que pasaría a examen de los distintos comités nacionales. Solventado este trámite, se daría a la publicidad<sup>1312</sup>.

### 5.3 El Primer Congreso Nacional Ordinario de Unión Republicana

Según lo establecido en los estatutos generales del partido, en septiembre de 1935, un año después de celebrado el congreso fundacional, debía convocarse un nuevo congreso, este ya de carácter ordinario. La circular de convocatoria señalaba los temas que debían tratarse: elección de la comisión dictaminadora de las actas; aprobación de las credenciales; elección y constitución de la mesa de discusión; memoria de la secretaría; rendición de cuentas de la tesorería; discurso del presidente de la minoría; gestiones del presidente a favor de la inteligencia republicana; actitud del partido ante el momento político actual; revisión de los estatutos generales; ponencia presentada por el Comité Municipal de Sevilla sobre la reforma del programa mínimo; elección de la mitad del CEN, y clausura del congreso (discursos de Gordón Ordás y Martínez Barrio). A pesar de lo apretado del orden a tratar, no hubo debates de trascendencia política, pues las grandes líneas estaban marcadas desde el congreso constitutivo: la unidad de los republicanos y el acercamiento a los socialistas fueron aceptadas prácticamente sin discusión. El principal debate, la reforma de los estatutos, consolidó una tendencia marcada hacía un año: el desplazamiento de los antiguos radicales socialistas en beneficio de los seguidores de Martínez Barrio. De esta manera, quedaban neutralizados los elementos más díscolos que, como ocurrió en las Constituyentes, podían haber debilitado la coalición de los partidos republicanos<sup>1313</sup>.

El día 27 de septiembre se abrió el congreso en la sala de fiestas del Teatro Metropolitano de Madrid. Una gran pancarta, “Contra las derechas”, presidía el escenario, toda una declaración de principios que debía alumbrar las distintas sesiones. La prensa afín celebraba el acto: acudieron más de 700 delegados<sup>1314</sup>, cada uno con una representación promedio de 400 afiliados, “disciplinados y entusiastas del régimen

---

<sup>1312</sup> *El Sol*, 19-10-1935. *La Libertad*, 22-10-1935. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 281. Juliá, S., *Vida y tiempo...*, op. cit., pp. 272 y 273. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 270 y 271. *Heraldo de Madrid*, 23-10-1935.

<sup>1313</sup> “Circular de convocatoria del Primer Congreso Nacional ordinario”, 28-8-1935: APR, 529. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 259.

<sup>1314</sup> Como el partido no dio una cifra, la prensa barajó varias: 800 y 1000, según *La Voz y El Liberal* de Madrid, 27-2-1935, respectivamente.



democrático”, alababa el editorial de *Heraldo*. La pretensión de UR de ser aceptada entre los republicanos de izquierda (el cartel del congreso era un buen exponente) no podía encubrir sus bases sociológicas; el mismo rotativo recordaba que UR era un partido “fuerte”, cuyos afiliados pertenecían a la “clase media ilustrada”, defensora del reformismo, pero dentro de la “legalidad” y del “orden” republicano, aquella representada por la “España media”, alejada de cualquier extremismo, reaccionario o revolucionario<sup>1315</sup>.

El presidente del partido, Martínez Barrio, no ocultaba su optimismo ante el congreso, dado que los dos grandes objetivos se habían cumplido: el crecimiento de la organización y el acuerdo con los republicanos. Sobre este tema adelantó, como en otras ocasiones, que el acuerdo era “completo”. Abogó en el discurso de apertura por el mismo clima de “fraternidad y armonía” que dominó en el congreso de constitución. Sin embargo, no todo iba a ser unanimidad como deseaba su presidente: hubo que proceder a votar la comisión dictaminadora de las actas y la mesa de discusión, aunque al final se llegó en ambos casos a una candidatura de integración<sup>1316</sup>.

Ausente Antonio Lara, Blasco Garzón fue el encargado de explicar la actuación de la minoría. En primer lugar, se refirió a la revolución de octubre, “un atentado contra la República”, entendida como un régimen liberal y democrático. La retirada del Parlamento, explicó, se debió a un acuerdo del CEN, que la minoría acató; la reintegración posterior fue decidida de forma conjunta por ambos organismos. El partido se había dedicado en las Cortes, “casi en absoluta soledad”, puntualizó, a una labor fiscalizadora del Gobierno, una oposición constructiva, pero al mismo tiempo “total y absoluta” contra los intentos de aquel de subvertir “la esencia de la República”. En el futuro se comprometía a cumplir las directrices que marcara la asamblea, máximo órgano de UR. No todos estuvieron de acuerdo con la actitud adoptada por la minoría en octubre; el delegado por Valladolid, Zorita, criticó la rapidez en que regresó al Parlamento y su participación en la reforma del reglamento y otras leyes. Blasco Garzón, representante de la línea más templada y centrista del partido, explicó la retirada como una protesta, pero si hubiese ido más allá, se habría adoptado un espíritu revolucionario, de negación de la legalidad republicana, que la minoría no podía traspasar.

---

<sup>1315</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-9-1935.

<sup>1316</sup> *La Libertad*, 27-9-1935. Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 41-43.

La réplica le llegó de Ángel Bayolo, delegado por Pontevedra, quien acusó a la minoría de falta dirección y de una labor eficaz de oposición. Puso como ejemplo, “un gran error táctico” lo denominó, la contribución de UR al debate sobre las leyes agrarias, la conocida como ley de yunteros y la contrarreforma agraria. La minoría debía haber promovido una movilización campesina, una “plataforma” o “base” la llamó, en vez de limitarse en exclusiva a la discusión parlamentaria, pero sin que eso significase apoyo a las “utopías marxistas”, sino la defensa de la democracia republicana. No entró Bayolo a debatir sobre otras reformas, la constitucional o la electoral, por ejemplo, donde el partido había demostrado mayores vacilaciones, faltando una dirección clara de los objetivos; solo la alianza con los demás partidos republicanos, fundamentalmente IR, obligaron a UR a rechazar cualquier colaboración con el Gobierno que no estuviese encaminada a la rápida disolución de las Cortes<sup>1317</sup>.

Díez Pastor, que había llevado el peso de las discusiones agrarias, justificó el voto afirmativo a la Ley de Arrendamientos en función de consideraciones sociales (un voto particular de la minoría consiguió el apoyo de toda la izquierda, incluidos los socialistas) y políticas (divisiones en la CEDA, que en la práctica se limitó al ministro Giménez Fernández). En cuanto a la reforma de la reforma agraria, el partido intentó frenarla, y cuando se vio que era imposible, la denunció y se retiró del Parlamento al igual que las demás fuerzas de izquierda. Finalmente, la gestión de la minoría fue aprobada, más la discusión en la asamblea demostró que no todos estaban conformes con la táctica, demasiado legalista para algunos, que, desde el CEN, se había impuesto<sup>1318</sup>.

Al presidente del CEN, Martínez Barrio, correspondió explicar hasta qué punto la actuación de la ejecutiva se había ajustado al mandato del congreso. El objetivo, explicó, era ir a la vanguardia del proceso de “inteligencia y acuerdo” de las fuerzas republicanas de izquierda. Por eso la rapidez en sumarse a la iniciativa de Albornoz y del diario *La Libertad* a finales de 1934. Reconoció que había criterios “contradictorios” entre las tres fuerzas que acaudillaban la unidad entre los republicanos, pero, gracias a “reuniones constantes” durante meses, habían conseguido limar diferencias y alcanzar un acuerdo en los aspectos fundamentales, que luego habría de desarrollarse en futuros proyectos de ley.

---

<sup>1317</sup> *Ibid.*, pp. 53-61.

<sup>1318</sup> *Ibid.*, pp. 61-62.

El CEN, reconoció Martínez Barrio, acababa de enterarse de los términos del pacto, pero su publicación estaba supeditada a lo que decidiesen los organismos directivos del PNR e IR. Su partido, añadió, defendía la legalidad de la República, y sólo desde aquí podían introducir los cambios que se habían propuesto, pero quedaban descartadas las soluciones extremas, por la derecha y también por la izquierda, condenando “las veleidades revolucionarias” pasadas y futuras. El pacto estaba abierto a las fuerzas colocadas a la izquierda de los republicanos (alusión a los socialistas, sin mencionarlos), cuya colaboración era imprescindible para la victoria electoral, de ahí que estuviesen dispuestos a “concesiones máximas”, siempre que no desbordasen el marco de la Constitución. Martínez Barrio hizo suyas unas palabras de “otro hombre público” que “no milita en las filas republicanas” (se refería a Prieto) sobre la necesidad de un pacto que cortase el camino a la CEDA en su afán de adueñarse totalmente del poder. Mención que el sector caballerista no tardó en contestar: se trataba de otro error de apreciación de Prieto, pues las derechas, lejos de fortalecerse, estaban perdiendo posiciones<sup>1319</sup>.

El creciente papel de las juventudes (caja de resonancia del cambio social)<sup>1320</sup> también tuvo su cabida en el congreso. Bayolo presentó una curiosa proposición, que después retiró, en la que propugnaba la integración de los mayores de 18 años (mínimo de edad para pertenecer al partido según los estatutos) en todos los órganos del partido, pero a título individual y no como una sección. Las juventudes en su forma actual, argüía, eran “lugares de diversión y lastre para el partido”, ya que actuaban de forma irresponsable (recordemos el manifiesto que impulsaron en Madrid durante los pasados sucesos de octubre). Más que suprimirla, la ponencia de Bayolo hablaba de rejuvenecer el partido, inyectarle “vitalidad, audacia y rebeldía”, cualidades que suponía innatas a estas edades.

No sentaron nada bien las palabras de Bayolo en el presidente de la juventud, Fernando Merino. En su intervención, consideró como uno de los mayores errores de la República “el abandono de aquellas masas juveniles” que tanto habían contribuido a traer el nuevo régimen y que, como contrapartida, estaban ingresando, “en proporciones alarmantes”, en los partidos más extremos. Acto seguido, abogó por su reconocimiento en la organización del partido. José del Río Rodríguez, delegado por León, mantuvo un

---

<sup>1319</sup> *Ibid.*, pp. 63-72. “Error tras error”: *Claridad*, 5-10-1935.

<sup>1320</sup> Souto Kustrín, S., “Juventud, violencia política y “unidad obrera” en la Segunda República española”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2 (2001-2002).

punto de vista similar al de Bayolo: la Juventud no estaba cumpliendo el papel de “Escuela de capacitación política” que los estatutos le atribuían. Propuso que se limitase la edad de pertenencia desde los 18 años (edad mínima que la Ley de Asociaciones imponía para pertenecer a un partido) hasta los 23 (edad que la Constitución fijaba para votar); esto no significaba limitar su autonomía, más bien lo contrario, pues con el sistema en vigor sólo dos o tres delegaciones de las juventudes del partido asistían al congreso. Al final, desde la ponencia de reglamento, Onrubia defendió una fórmula de transacción que fue finalmente la que se aprobó: se limitaría la edad de pertenencia, pero las juventudes, en su autonomía, serían las responsables de fijar el tope<sup>1321</sup>.

La memoria presentada por la secretaría (Gordón Ordás) revelaba la fortaleza del partido. De las 948 agrupaciones existentes en la fundación, se había llegado hasta las 1153; el propio Gordón era consciente que las 205 agrupaciones nuevas y las que estaban pendientes de estudio y aprobación por dicho organismo quedaban por debajo de las expectativas abiertas después de la intensa campaña de propaganda y de captación de afiliados emprendida. Justificaba estos magros resultados (el 10% de los municipios españoles)<sup>1322</sup> por la suspensión de las garantías constitucionales (en Asturias, la región más afectada en este sentido, el comité provincial no se creó hasta diciembre de 1935, ya con el Gobierno Portela)<sup>1323</sup>, y el simple hecho de acordar la fusión había tropezado “con toda clase de obstáculos”. Hubo agrupaciones de la misma localidad (Ibiza y La Coruña) que presentaron delegados de los dos partidos fundacionales, y otras de alguno de ellos (dos comités de Cáceres). Nada raro si tenemos en cuenta que sólo 113 de las agrupaciones fusionadas habían cambiado el nombre; en este asunto sí reconocía Gordón que la causa era “la natural indolencia española”. De esa actitud se quejaba un correligionario de Cádiz al jefe provincial, González Taltabull, en un banquete organizado para homenajear a Martínez Barrio: los afiliados no asistirían por no “gastar los cuartos”, prueba de la idiosincrasia “mediomoruno, o semi-inglés”, características de un “egoísmo ramplón”<sup>1324</sup>. A similares causas atribuía la lentitud en la creación de comités provinciales: en veinte provincias ya se

---

<sup>1321</sup> Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 80 y 115-118.

<sup>1322</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 261.

<sup>1323</sup> *Heraldo de Madrid*, 25-12-1935.

<sup>1324</sup> Carta de Francisco de los Romero a Taltabull (10-9-1934): CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/357-359.

habían constituidos, en otras seis existían comisiones organizadoras y en las veinticuatro restantes no se había dado ningún paso en este sentido<sup>1325</sup>.

El mapa de la distribución de las agrupaciones<sup>1326</sup> es sintomático a este respecto. La mayoría de ellas se situaba en Andalucía (predicamento de Martínez Barrio) y Galicia (los diputados radicales se decantaron por don Diego), y, en general, en el sur, donde los partidos republicanos de izquierda prácticamente desaparecieron en las elecciones de 1933, no así los radicales. Otros focos importantes estaban en Valencia, región de fuerte tradición republicana y radical, en la que Fernando Valera consiguió levantar UR, en dura competencia con los autonomistas. Extremadura era una de las regiones donde UR contaba con una organización más potente; la delegación de Badajoz representaba a cincuenta y siete comités<sup>1327</sup> y en Cáceres, con Indalecio Valiente como presidente, el número era aún mayor. Ambas delegaciones consiguieron que la asamblea se pronunciase contra dos leyes de gran impacto en la región: la de arrendamientos y la de contrarreforma agraria.

Los exdiputados radicales socialistas también lograron montar importantes estructuras en sus provincias. En Murcia, la labor de Moreno Galvache fue capital para galvanizar los restos de su antiguo partido e incluso atraerse a otros elementos. El caudillismo de Artigas Arpón fue clave para que la mayoría de las agrupaciones del PRRS de Soria pasaran a denominarse de UR y, a principios de 1936, el partido contara ya con veinte comités en la provincia<sup>1328</sup>. El arraigo de Gordón Ordás en León vinculó el futuro del republicanismo a las directrices de UR, incluso extendió su influencia por las comarcas limítrofes de Zamora. En Albacete fue un *exmelquiadista*, Maximiliano Martínez Jerez, abogado y presidente del Ateneo, quien fundó UR, junto a desertores del *lerrouxismo* y los restos de los radicales socialistas (fue el candidato de esta formación en 1933)<sup>1329</sup>.

---

<sup>1325</sup> Unión Republicana, “Memoria de la Secretaría”, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 45-48.

<sup>1326</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 262.

<sup>1327</sup> *Heraldo de Madrid*, 2-10-1935.

<sup>1328</sup> Cucalón Vela, D.; “Y en el recuerdo, la cárcel: los gobernadores civiles radicales socialistas del primer bienio de la segunda república”, en Frías, C., Ledesma, J. L. y Rodrigo, J. (eds.), *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales, Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, Institución Fernando el Católico, CSIC y Diputación de Zaragoza, 2001, p. 330. Romero, C., *Soria, 1860-1936: aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos*, Diputación de Soria, 1981, p. 191.

<sup>1329</sup> Sánchez Sánchez, J. y Mateos Rodríguez, M. A., *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936: análisis demográfico, actividad económica: sociología electoral y comportamiento político*, Albacete, Talleres Tipográficos Julián Gómez Avendaño, 1977, p. 158.

Caso curioso fue el de Granada, una de las provincias que consiguió llevar más comités al congreso (treinta y dos, incluyendo el provincial y la juventud): Emilio Martínez Jerez y Ricardo Corro Moncho consiguieron extender el republicanismo moderado, dato que pone en cuestión el “escaso arraigo social” que algunos autores atribuyen a UR. También en Córdoba el partido contaba con numerosos seguidores a principios de 1936, incluido el exradical José Luna Gañán, que se había pasado a sus filas. El comité provincial se había constituido en mayo del año anterior, pero no figuraba en el listado aportado por Gordón. De todas formas, el anuncio de un acto donde participaban Martínez Barrio y Antonio Jaén despertó un gran entusiasmo entre los medios republicanos<sup>1330</sup>.

Gordón, en nombre del CEN, animó a los delegados a impulsar la creación de comités, “organismos indispensables para la buena marcha del Partido”. La intensa campaña de propaganda desplegada, y que continuó en los meses siguientes, no fue suficiente para conseguir apoyos importantes en regiones donde le faltaba una figura con fuerte arraigo político. En Bilbao, el primer comité municipal tuvo que dimitir porque el partido se había fundado con la fusión de radicales socialistas y radicales autónomos, faltando los seguidores de Martínez Barrio (el PRRD no se llegó a constituir de forma oficial). Dada su debilidad, UR de Bilbao lanzó un manifiesto en el que se comprometía a establecer relaciones de cordialidad y solidaridad con el resto de fuerzas republicanas. Tampoco consiguió muchos apoyos en Logroño; los radicales progresistas que seguían a Alejandro Gallego formaron un comité organizador en enero de 1935, pero hasta mayo no se inscribió la Agrupación Local de Logroño. En los meses siguientes solo se creó una agrupación más, la de Aguilar del Río Alhama. También fue una formación minoritaria en Navarra; la mayoría de los centros radicales socialistas de la provincia se decantaron hacia IR, pero la Agrupación de Pamplona se mantuvo fiel a la línea ortodoxa acaudillada por Gordón, hasta que decidió disolverse a principios de año. Con solo tres agrupaciones más se constituyó el comité provincial en marzo de 1935; el acceso al poder tampoco modificó esta dinámica: dos comités en los meses de gobierno del Frente Popular, y esto contando con un gobernador civil del partido (Mariano Menor Poblador). Igual de lánguida fue la vida de UR en Cuenca: al año de

---

<sup>1330</sup> López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 73. Moreno Gómez, F., *La República y...*, op. cit., p. 321. *La Libertad*, 15-5-1935. *Heraldo de Madrid*, 12-11-1935.

fundarse no existía ni comité ni comisión organizadora; habrá que esperar al quinto aniversario de la República para que se constituya el comité provincial<sup>1331</sup>.

**Tabla n.º 3**  
**Comités y delegados presentes en el Primer Congreso Nacional Ordinario de UR**

PROVINCIA	COMITÉS (locales, provincial y juventudes)	DELEGADOS en propiedad y suplentes
Álava	1	2
Albacete	21	38
Alicante	12	20
Almería	6	12
Ávila	2	2
Badajoz	15	29
Baleares	5	7
Barcelona	1	2
Burgos	2	3
Cáceres	72	138
Cádiz	14	21
Castellón	6	8
Ceuta		
Ciudad Real	22	42
Córdoba	9	14
Coruña	22	43
Cuenca	1	2
Girona		
Granada	32	63
Guadalajara		

---

<sup>1331</sup> Poco espacio había para los seguidores de Martínez Barrio desde el momento en que los republicanos autónomos de Bilbao decidieron integrarse en AR a principios de 1932: Penche González, J., “Respuestas locales a la desunión republicana nacional: el Partido Republicano Autónomo de Vizcaya (1913-1932), en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre...*, op. cit., p. 202. Bermejo Martín, F., *La II República...*, op. cit., p. 349. Virto Ibáñez, J., *Partidos republicanos de Navarra*, Gobierno de Navarra, Panorama, 1986, p. 48. Ferrer Muñoz, M., *Elecciones y partidos...*, op. cit., pp. 248 y 249. López Villaverde, A. L., *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Diputación Provincial de Cuenca, 1997, p. 97.

<b>PROVINCIA</b>	<b>COMITÉS (locales, provincial y juventudes)</b>	<b>DELEGADOS en propiedad y suplentes</b>
Guipúzcoa	1	2
Huelva	27	36
Huesca	2	2
Jaén	7	12
León	28	52
Lérida		
Logroño	2	4
Lugo	7	10
Madrid	13	31
Málaga	40	62
Melilla	1	2
Murcia	18	47
Navarra	2	3
Orense	6	10
Oviedo	1	2
Palencia	2	4
Palmas, Las	1	
Pontevedra	15	23
Salamanca	3	5
Santa Cruz de Tenerife		
Santander	4	7
Segovia	6	12
Sevilla	37	61
Soria	1	2
Tánger	1	2
Tarragona		
Teruel	1	2
Toledo	5	8
Valencia	15	34
Valladolid	2	4
Vizcaya	2	3
Zamora	1	2
Zaragoza	12	22



Lo dicho hasta aquí nos permite comparar la implantación de UR con la del resto de republicanos de izquierda. En primer lugar, llama la atención que el partido tuviese un arraigo notable en regiones de escaso desarrollo económico<sup>1332</sup>, a causa sobre todo del latifundismo, y con fuerte presencia socialista, como Andalucía Occidental y Cáceres. Sin embargo, en Córdoba, Granada o Jaén, de características socioeconómicas similares a las anteriores, los socialistas apenas dejaron espacio para UR. El partido logró una implantación regular en algunas zonas de Castilla la Vieja (Soria) y León, dominadas por fuerzas de derecha y con presencia testimonial de los republicanos de izquierda. En otras áreas de desarrollo mediano, como Valencia, Murcia o Galicia, el arraigo de UR fue similar al del resto de la izquierda republicana. Por otro lado, las áreas rurales, como ya demostró Avilés Farré, no fueron especialmente reacias a los republicanos de izquierda, de ahí la importancia de los temas agrarios en UR.

El número de afiliados que resultaban de las relaciones enviadas fue de 50 191, y como muchas agrupaciones no enviaron datos, Gordón cifró en 80 000 los afiliados cotizantes. La razón de este desfase estribaba en el ocultamiento “generalizado” del número de afiliados para cotizar menos en la tesorería. Uno de estos casos fue el de La Coruña: en varias agrupaciones que, al principio de año, tenían hasta quinientos y setecientos afiliados, algunas habían bajado su número hasta catorce y otras no habían vuelto a cotizar. Los estatutos preveían una reducción de la cuota para hacer frente a esta práctica: cada agrupación municipal debitar tributar cinco céntimos por mes y afiliado a la tesorería del CEN. Los comités provinciales podían crear otra cuota, que en este caso no podrían exceder de lo que se tributase a la ejecutiva. Espinosa, delegado por Bilbao, presentó un voto particular para aumentar la cuota hasta diez céntimos, pero Bernardo Giner mantuvo el criterio del CEN (cinco céntimos) de dar facilidades a las agrupaciones locales, previniendo los posibles falseamientos. Se trataba, explicó Giner, de corregir estos vicios heredados en gran parte de los radicales socialistas: se amenazaba con la expulsión a los comités que no estuvieran al corriente de sus pagos al final del ejercicio presupuestario (31 de diciembre). Los congresos provinciales antes de reunirse debían pedir y obtener del CEN las certificaciones acreditativas de los comités locales existentes, el número de afiliados (librada por la secretaría general) y las

---

<sup>1332</sup> Según el índice de desarrollo elaborado por Avilés Farré: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 369 y ss.

cotizaciones pagadas (librada por la tesorería, que debían coincidir con los datos de la secretaría).

No sólo era importante el número, sino la relación que mantenían dichos comités con la organización central: 6987 cartas y 5887 circulares constatan que existía una relación orgánica entre los distintos poderes del partido, más allá de las invocaciones al líder o caudillo (características en el PRR), lo que, obviamente, no impedía una masiva correspondencia directa de los afiliados y comités con Martínez Barrio en demanda de mediación, como se puso de manifiesto en el conflicto entre el Comité Local y el Provincial de Sevilla después del triunfo electoral.

La memoria presentada por el tesorero, Bernardo Giner de los Ríos, calificaba de “penoso” el estado de las cuentas: escasez de cotizaciones de los comités locales (inferiores al treinta por ciento del total de ingresos), irregularidad en la tributación, tendencia a la ocultación: todo ello impedía “la buena práctica administrativa” y restaba “crédito” ante el resto de formaciones. Esto había impedido las liquidaciones a los comités provinciales que los estatutos establecían y que se atendiera a los gastos de viaje de los miembros del CEN. El balance presentaba un resultado equilibrado con un ligero superávit, que en la práctica no era tal porque no se habían contabilizado otros gastos. Las obligaciones de la tesorería estaban incumplidas, máxime si se computaban las más de cinco mil pesetas que en ese momento se debía a los distintos comités provinciales, lo que suponía la mitad de lo recaudado por cuotas ordinarias. Cifra que se había reducido en el último mes gracias a la “intensidad recaudatoria” desplegada antes de la celebración de la asamblea. Las contribuciones de las 1100 agrupaciones locales mostraban la misma tendencia a la “morosidad, cuando no abandono”: del total de esas agrupaciones, cerca de 200 de reciente creación, sólo estaban al corriente 483, un 45% de las existentes. Prácticas que no deben resultar extrañas si tenemos en cuenta que en poco tiempo se había pasado de unos partidos de cuadros a otros de masas fuertemente articulados<sup>1333</sup>.

Los problemas de cotización y de representación de los comités locales en los congresos del partido fue una constante preocupación de Moreno Galvache en su correspondencia con Martínez Barrio. El político murciano defendía que el número de votos concedidos a las agrupaciones en el congreso se relacionase con los afiliados y no

---

<sup>1333</sup> Unión Republicana, “Memoria de la Tesorería”, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 48-53. El voto particular de Espinosa y la respuesta de Giner en *ibid.*, pp. 114 y 115.

con el censo de población de dicha localidad. Argumentaba que, exceptuando los periodos de “auge gubernativo” (cuando el partido estaba en el poder), dominaba la desidia en la tributación. Además, con el sistema de asignar a las agrupaciones un número de votos en función de su población se favorecía la picaresca de crear comités “ficticios” que podían influir en la marcha del partido y de la política general de la República; esos comités, exponía Galvache, estaban dirigidos por antiguos caciques, “políticos cautelosos”, capaces de manejar en segundo grado a los representantes del partido.

Y aportaba otro dato de peso; en algunas provincias se daba el caso de pueblos que tenían comités más fuertes que en la capital, como los casos de Elche y Alicante o Miranda del Ebro y Burgos. Si se persistía en ese sistema, las provincias “políticamente muertas para el izquierdismo”, la mayoría de Castilla, desplazarían a otros núcleos, “la parte viva y sensible del país”, como Alcoy, Gandía, Cartagena, Villarreal, Alcira... situados en el Levante, pues no sería difícil a los “muñidores electorales del partido” organizar comités *ex novo* que no respondían a la realidad política del país. Por estas razones, Moreno Galvache se mostraba favorable a la sustitución de la cotización individual por la colectiva, pero la representación en los congresos debía ser proporcional a la implantación real de la agrupación.

También advertía contra el fraude de algunas agrupaciones que no daban de baja a los afiliados que dejaban de pagar, un medio para mantener mayor representación en los congresos; por consiguiente, se debía exigir, a los comités locales y provinciales que remitiesen trimestralmente (como era su obligación) al CEN la relación de altas y bajas en el partido, así como el estado de las cotizaciones. De este modo, se cerraba la posibilidad a la picaresca de que a última hora hubiese una lluvia de afiliados que determinasen el curso de un congreso, sobre todo de los extraordinarios. El CEN debía aleccionar a las agrupaciones en las “normas democráticas”, imponiéndoles una cotización regular y remitiendo a la ejecutiva el listado de altas y bajas. La empresa parecía difícil, pero con las circulares de la tesorería y estimulando a los comités provinciales al cumplimiento estricto de las normas, “lentamente” se corregirían las prácticas fraudulentas. Hasta ese momento estimaba que debía establecerse una cuota mínima mensual para los comités locales, que ellos recaudarían como estimasen oportuno<sup>1334</sup>.

---

<sup>1334</sup> Moreno Galvache a Martínez Barrio, 24-6 y 8-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

Pero fue la Agrupación Municipal de Sevilla la que propuso una reforma de los estatutos generales en una asamblea celebrada el día 4 de agosto. Su propuesta sobre el sistema de votación en los comités provinciales fue finalmente la que se recogió en el artículo 17. Este modelo, tomado en su práctica literalidad de los estatutos del PRRS, será el vigente hasta el congreso extraordinario de 1936.

Cada delegación se compondrá de dos representantes por cada doscientos afiliados o fracción, teniendo voz todos ellos, pero uno sólo, designado por la organización, tendrá tantos votos como afiliados consten en el acta de delegación aprobada. Ninguna Agrupación podrá ostentar más votos que aquellos que hubiesen cotizado ante la Tesorería General del Partido, siguiendo para el cómputo de los mismos igual sistema que el que determina para los Congresos Nacionales<sup>1335</sup>.

Un día antes de abrirse el congreso celebró su sesión el consejo nacional. La principal tarea que debía acometer era la reforma de los estatutos, aprobados en el congreso constitutivo<sup>1336</sup> y que seguía el modelo del PRRS. El PRR, la otra gran rama de la que procedía UR, carecía de estatutos, en la estela de los partidos de cuadros escasamente estructurados, papel que vino a remediar la circular de la junta nacional de agosto de 1931. Tampoco el PRRD llegó a aprobarlos, sin embargo, los distintos comités locales o provinciales que se crearon sí contaron con reglamentos provisionales, a falta de una “Asamblea Nacional” o “Junta Nacional” que los modificase<sup>1337</sup>. Y es que UR había nacido con vocación de partido de masas<sup>1338</sup>, al igual que el PRRS y AR (sus estatutos databan de 1931), con una estructura definida desde el principio, órganos y normas de funcionamiento típicos de estos partidos, independientemente que arrastrase a más (PSOE y CEDA) o menos afiliados (partidos republicanos en general)<sup>1339</sup>.

El CEN presentó una ponencia, bajo la presidencia de Pedro Rico, cuya principal modificación fue la designación por el congreso de los nueve miembros que debían

---

<sup>1335</sup> *Estatutos Generales de Unión Republicana...*, op. cit., p. 10. *Estatutos generales del Partido Republicano Radical Socialista de España*, Madrid, Imprenta Galo Sáez, 1932, p. 7.

<sup>1336</sup> Esos estatutos no llegaron a publicarse, aunque se recogen de forma fragmentaria en el folleto *Congreso de Constitución*.

<sup>1337</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/417-419.

<sup>1338</sup> Véase la comparación entre partido burocrático de masas y partido profesional- electoral (de cuadros), en Panebianco, A., *Modelos de partido...*, op. cit., p. 490.

<sup>1339</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 259. Comín, J., *Azaña en el...*, op. cit., p. 236.

constituir la ejecutiva y que serían nombrados directamente por la asamblea, a excepción del vocal de representación parlamentaria. Gordón Ordás y Pedro Sánchez Márquez (ausente por encontrarse recluido en una prisión militar), con el apoyo de López de Goicoechea (tres exradicales socialistas), presentaron un voto particular al artículo 51; en contra se manifestaron Valiente, Recasens Siches, Pascual-Leone y Pedro Rico, que mantuvieron el punto de vista de la ponencia. Moreno Galvache, en cambio, ya se había mostrado partidario de la reforma impulsada por el CEN<sup>1340</sup>. La mayoría, después de un debate “movido”<sup>1341</sup>, rechazó el voto particular, todo un prelude de lo que iba a ocurrir. El secretario defendió que el artículo 51 mantuviese la misma redacción que el artículo 50, todavía vigente: elección de los distintos cargos por votación entre sus miembros. En caso de que la enmienda fuese rechazada, propuso otra: la existencia de los cargos no significaba mantener diferentes jerarquías, ya que en UR, argumentaba, “no hay jefatura personal y sí una dirección política asumida impersonalmente por el Comité Ejecutivo Nacional”, donde “todos los miembros componentes tienen exactamente la misma autoridad y la misma responsabilidad”. La diferencia, explicó Gordón, era de matiz: aquellos que sostenían el dictamen mayoritario opinaban que había que elegir a los cargos y para los firmantes del voto particular lo sustantivo era la elección del CEN, es decir, de las personas. La elección directa por la asamblea acarrearía, según Gordón, múltiples peligros, fundamentalmente la posibilidad de caudillismo, “de crear un mito”, investido de la autoridad directa emanada de la asamblea. El modelo propuesto era el del PRRS<sup>1342</sup>, formación que tuvo exquisito cuidado en ungir a un “jefe”, pues los cargos del CEN tenían “un carácter meramente administrativo”. El recuerdo de los últimos congresos de su partido, que terminaron en escisiones, estaba muy presente. En síntesis, Gordón rechazaba el caudillismo, pero como recuerda Avilés Farré, esto no significa que su antiguo partido fuese democrático por el fuerte personalismo de sus líderes, que desembocó en el descrédito general y las reticencias de Azaña a pactar con partidos indisciplinados<sup>1343</sup>.

Pedro Rico defendió el sistema de elección directa de los cargos por la asamblea, más democrático a su juicio, que la elección de segundo grado por el comité, y puso

---

<sup>1340</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

<sup>1341</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-9-1935.

<sup>1342</sup> PRRS, *Estatutos Generales del...*, op. cit., p. 18.

<sup>1343</sup> *Ponencia del Comité Ejecutivo Nacional sobre la reforma de los Estatutos generales del Partido de Unión Republicana*, 1935, Madrid, 1935, p. 16 y voto particular de Gordón Ordás y Pedro Sánchez Márquez al artículo 51: APR, 529.

como ejemplo a imitar el PSOE. El sistema antiguo podía conducir a crear un caudillismo “oscuro, tenebroso, que se llama caciquismo del secretariado”, en el que se podría cambiar de presidente sólo con el voto de cuatro miembros del comité. También él se declaraba enemigo del caudillaje, por esto el proyecto de estatutos era “excesivamente casuístico”: limitaba las funciones de los distintos cargos y creaba una serie de organismos con facultades fiscalizadoras y sancionadoras. No hizo falta una nueva votación; Gordón retiró su voto particular de la mala gana, “dentro de mi espíritu están bullendo como nunca los afanes polémicos”, contestó a Pedro Rico, pero aceptó el resultado dado el peligro de provocar una escisión en el partido. En su decisión, arrastró a otros dos antiguos correligionarios, Soler Fando y Alfredo Espinosa, que hicieron lo mismo<sup>1344</sup>.

No menos importante fue la enmienda de Fernando Valera, a la que se sumó Martínez Barrio, en la que se defendía que, cuando el partido concurriese a las elecciones en coalición con otras fuerzas políticas, fuese el CEN quien tuviese la facultad para reformar las candidaturas propuestas por los comités provinciales. Era necesario, sostenía Valera, que el CEN asumiese “la función nacional de enlace con los demás partidos del bloque de izquierda”, todo en “interés general de la Patria y de la República”. Además, los diputados representaban a la nación y no a la provincia por la que eran elegidos. Estas razones no convencieron a varios delegados, que sospechaban que, desde Madrid, se pudiesen imponer candidatos cuneros. Martínez Barrio tuvo que mediar: lo único que se proponía era dar facilidades al CEN para el acoplamiento de los candidatos que habían sido elegidos por los comités provinciales; en caso de incompatibilidad, aquellos serían “acoplados” o encasillados en otras provincias. De lo contrario, advirtió el presidente, el régimen se podía perder. Su opinión fue determinante para que la enmienda fuese aceptada por unanimidad: su autoridad en el congreso se reveló de forma incontestable<sup>1345</sup>.

Esta tendencia a centralizar las decisiones políticas, tácticas y estratégicas en el CEN, que estaba detrás de la enmienda de Fernando Valera, provocaba los recelos de los assembleístas. Cuando se debatió la “Actitud de Unión Republicana ante la situación política actual”, un punto que debía pasar desapercibido después del informe de Martínez Barrio, algunos delegados se quejaron de la falta de información del pacto con

---

<sup>1344</sup> *Heraldo de Madrid*, 1-10-1935.

<sup>1345</sup> Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 108-111.

los partidos de izquierda. El delegado por Madrid, Asejo Plaza, defendió la línea oficial: el objetivo supremo, argumentó, recobrar la República, estaba por encima de las discusiones de la asamblea. Gordón Ordás explicó que la inclusión de ese punto en el orden del día habilitaba a la asamblea a discutir el futuro político del partido, pues el presidente sólo había informado de la gestión del CEN saliente, sin entrar en otras consideraciones. Asejo Plaza remarcó que esa actuación sólo podía culminar en la articulación de un pacto de los tres partidos republicanos de izquierda, del que sólo conocían las directrices, pero que debía desembocar, suponía, en un plan concreto y completo de gobierno. Si el congreso entraba a discutir, “alegre y confiadamente”, esas normas, podía colocar en una situación embarazosa al CEN, cuya lealtad a ese pacto debía primar sobre otras consideraciones democráticas. La propuesta del delegado por Madrid fue finalmente aprobada por aclamación y se dio por unanimidad un voto de confianza a la gestión del CEN. Martínez Barrio cerró el debate al indicar que el programa mínimo, “Plan de Gobierno”, que aprobase la asamblea debía estar “siempre” en consonancia con los acuerdos alcanzados por el PNR e IR; zanjaba así cualquier discrepancia, que hubiese debilitado al futuro Gobierno, tal y como ocurrió en la última asamblea de los radicales socialistas<sup>1346</sup>.

Para sortear esas discrepancias, que después podían provocar divisiones en el partido, Martínez Barrio propuso que las reuniones del CEN fuesen convocadas por su presidente o por cuatro miembros del comité; de este modo, se aseguraba la fidelidad del principal órgano de UR y se neutralizaba cualquier poder de veto de uno de los partidos fusionados. Sobre el sistema de duración de los cargos introdujo una fórmula equilibrada: posibilidad normal de reelección y ratificación frecuente de la confianza otorgada. Los distintos modelos ensayados por los partidos republicanos trataban de conjugar dos objetivos que a veces podían resultar contradictorios: reelección de los cargos (se garantizaba la continuidad de la línea política) y renovación más o menos frecuente de los mismos (evitaba la tendencia al tan denostado caudillismo). Algo similar establecían los estatutos del PRRS: el CEN se renovaba por mitad cada año, siendo reelegibles hasta tres veces consecutivas sus miembros. Los estatutos del PRRD de Madrid, por su parte, establecían una renovación parcial cada año de la junta

---

<sup>1346</sup> “Actitud de Unión Republicana”: *ibid.*, pp. 76-78.

municipal (máximo órgano ejecutivo) y cada dos años para los cargos principales, todos ellos reelegibles<sup>1347</sup>.

La elección del nuevo CEN reveló dos cosas: una, no se había logrado la fusión “en la masa”, pues, como Martínez Barrio señaló, “en las alturas” no existía esa “dualidad de pensamiento”, y dos, los seguidores de Gordón tuvieron que aceptar, de mala gana, que se encontraban en minoría en el partido. El debate subió de tono cuando algunos delegados radicales socialistas propusieron que la votación del CEN respetase las cuotas de poder de las dos antiguas formaciones. Martínez Barrio reconoció que existían divergencias en el CEN, pero que siempre se encontraban fórmulas para reducirlas y nunca se llegaban a votar cuestiones a título personal, alcanzándose todos los acuerdos por unanimidad. No obstante, las reticencias de la asamblea lo empujaban a una votación nominal; en cualquier caso, todos debían aceptar los resultados, como correspondía a un partido democrático. Espinosa tuvo que ceder y aceptar el sistema propuesto por el presidente.

Ambas candidaturas estaban encabezadas por Martínez Barrio, pero la elección de dos cargos demostró la fuerza de cada sector: Giner de los Ríos derrotó a Gordón para la secretaría, con 8064,60 votos frente a los 3278,58; González Sicilia (muy cercano a Martínez Barrio) hizo lo mismo con Sánchez Márquez como vocal de Sección Agraria, 8850,89 votos frente a los 2893,73 respectivamente. En compensación, Gordón fue nombrado vicepresidente, un cargo menor (el reglamento interior del CEN sólo mencionaba entre sus atribuciones sustituir al presidente)<sup>1348</sup>, pero dimitió inmediatamente alegando motivos de salud. Sólo un exradical socialista, José Moreno Galvache, con vínculos cada vez más estrechos con Martínez Barrio, entró en el nuevo CEN:

Presidente: Diego Martínez Barrio.

Vicepresidente: Félix Gordón Ordás.

Secretario: Bernardo Giner de los Ríos.

Tesorero: Manuel Torres Campañá.

Vocal de Propaganda: Fernando Valera.

---

<sup>1347</sup> La intervención de Martínez Barrio: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 84. Comín, E., *Azaña en el...*, op. cit., pp. 251 y 252. PRRS, *Estatutos Generales del...*, op. cit., p. 19. Estatutos del PRRD de Madrid: APR, 527.

<sup>1348</sup> *Reglamento de régimen interior del CEN*: APR, 529.



Vocal de Política: Pedro Rico.

Vocal de Sección Agraria: Ramón González Sicilia.

Vocal de Hacienda: José Moreno Galvache.

Los suplentes designados fueron: Fulgencio Díez Pastor, José Miñones, Álvaro Pascual-Leone, Augusto Vivero, Arturo Martín de Nicolás, Eduardo Frápolli, Ricardo Corro y Luis Barrena. Como presidente del consejo nacional se nombró a Jerónimo Gomáriz Latorre, un exradical socialista que no siguió a Gordón después de la escisión.

Pedro Rico requirió a Gordón Ordás para que valorase el nombramiento de vicepresidente como una consideración al colocarle en el segundo puesto del organigrama del partido. Mucho más vehemente, Soler Fando, por la antigua Juventud Radical Socialista, insistió para que admitiera el nuevo cargo por disciplina y respeto a las normas de la democracia. Martínez Barrio utilizó una argumentación similar: Gordón debía allanarse al voto emitido por la asamblea, a la que solicitó que no aceptase su dimisión. Como presidente de la mesa de discusión, Blasco Garzón recordó que el cargo de vicepresidente no era “un demérito para su persona”, sino todo lo contrario, una “exaltación” para un puesto “de máxima autoridad y de singular prestigio”, además, según los cauces reglamentarios, Gordón debía presentar su dimisión al CEN y no a la asamblea. La posibilidad de bicefalia quedaba conjurada, ya que el cargo de secretario controlaba toda la correspondencia de los organismos locales y provinciales y suponía de facto un control sobre las bases del partido. El descontento entre los *gordoncistas*, sobre todo en su gran feudo, León, y con Ramiro Armesto como hombre de paja de ese sector, no hizo más que crecer; ni siquiera la victoria de las elecciones de febrero atemperó los ánimos de venganza<sup>1349</sup>.

Entre los documentos programáticos que se discutieron en el congreso destacó la ponencia elaborada por el Comité Ejecutivo Local de Sevilla sobre la reforma del programa mínimo, y que fue aprobada por la asamblea general de afiliados celebrada a principios de agosto. Esta ponencia, junto a la reforma de los estatutos, demostraba la vitalidad del partido en la capital andaluza, el gran bastión de Martínez Barrio, tanto en sus aspectos cuantitativos (acudieron al congreso provincial 97 comités locales, prácticamente el cien por cien de la provincia) como ideológicos (a instancias de Ramón González Sicilia se había creado una sección de estudios económicos y sociales). Y no

---

<sup>1349</sup> Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 122-126.

se trataban de casos aislados; a finales de marzo la ejecutiva municipal, presidida por Mendiola, había encargado una serie de ponencias, casi todas referentes a aspectos organizativos y cuestiones electorales y de propaganda<sup>1350</sup>.

El banquete de clausura, al que acudieron más de ochocientos comensales, evidenció el clima de unidad que imperaba entre las fuerzas republicanas. Ramón Fedec por el PNR abogó por la pronta publicación del manifiesto de las izquierdas; propuso un gran mitin para darlo a conocer y dejar patente la necesidad de unas nuevas elecciones. Izquierda Republicana no mandó representante porque recibió tarde la invitación, según explicó Torres Campañá, pero las alusiones a Manuel Azaña (apenas hacía dos años muy alejado de Martínez Barrio y Gordón Ordás) fueron saludadas con grandes ovaciones. El presidente del partido, finalmente, recordó la necesidad de no salirse del marco legal del régimen, y como prueba alegó las escasas críticas que en el congreso se habían hecho a los gobernantes del momento. El requerimiento, una vez más, a Gordón trataba de conjurar cualquier división en UR, que los podía debilitar ante el resto de partidos republicanos<sup>1351</sup>.

Especial relevancia tuvo en el congreso la política agraria, como *El Liberal* de Madrid y Torres Campañá, uno de los ponentes sobre esta cuestión, recordaron en la primera sesión, y, desde luego, los temas no quedaron limitados a los arrendamientos y la oposición a la contrarreforma agraria. En primer lugar, la preocupación por la situación de los pequeños y medianos propietarios era una constante en los discursos y escritos de Gordón Ordás (su mejor exponente, que no el único, sería la Alianza Nacional de Labradores): será este sector el que mayoritariamente lo acompañe después de la escisión de 1933. Además, en la asamblea se creó una comisión de delegados procedentes de zonas cerealistas y se nombró en su seno a una ponencia formada por Artigas Arpón, arrendamientos; Rubio Coloma, banco agrario como solución al problema triguero; Díez Pastor, crítica del proyecto de consorcio triguero-harinero, y Torres Campañá, que actuaba de presidente, política triguera de las derechas. El objetivo, comentó Corro, delegado de Granada, era favorecer a esos pequeños propietarios que las derechas habían marginado en interés de los latifundistas, los

---

<sup>1350</sup> *El Liberal*, Sevilla, 4-8-1935. González Sicilia justifica la creación de la Sección de Estudios Económicos y Sociales de UR: *ABC*, 16-7-1935. La ponencia sobre reforma de estatutos en APR, 529. Las ponencias preparadas para la asamblea general de afiliados que se iba a celebrar el 31 de marzo, en FMF, 158/1, citado en Sampedro Talabán, M. A. y Álvarez Rey “Diego Martínez Barrio...”, op. cit., p. 577.

<sup>1351</sup> “Banquete de clausura”: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 133-137.

grandes beneficiados por sus medidas, amén de denunciar el monopolio que las derechas, sobre todo el Partido Agrario, habían hecho en las Cortes de estas cuestiones. La política de tasas, apuntó Fernando Valera (no actuaba como ponente), no era efectiva, pues España, al igual que otros países atrasados, carecía de un servicio de contabilidad necesario para implementar esa medida, lo que había permitido que las tierras de peor calidad fuesen las más beneficiadas por las tasas sobre el trigo<sup>1352</sup>. Frente a la insistencia de los partidos de derechas en este tema (Marcelino Domingo fue el más afectado por esta campaña), los delegados de UR propusieron una serie de políticas alternativas: el banco agrario (iniciativa de Rubio Coloma), conectado con los las cajas de ahorro y sindicatos no confesionales, pago de la renta en especie y declaración de una parte de la propiedad inembargable (medida extrema para la ponencia), vigilar los fraudes en las panificadoras...

Artigas Arpón defendió que se abonase a los propietarios las mejoras introducidas y que los contratos con rentas superiores a trescientas pesetas tuviesen un periodo de validez mínimo de cinco años; los casos de desahucios sólo podían justificarse por impago o por abandono de las tierras; los subarriendos debían prohibirse, además de mostrar su preferencia por los arrendamientos colectivos, y los organismos del primer bienio (aquellos que los radicales y los seguidores de Gordón habían acusado de estar controlados por los socialistas) tenían que ser repuestos: jurados mixtos y la Comisión Mixta Arbitral Agrícola<sup>1353</sup>.

Las conclusiones de la comisión, que el congreso acordó elevarlas al CEN, abundaron en los aspectos señalados. Unión Republicana debía publicar un folleto o manifiesto de protesta contra la política agraria de las Cortes vigentes, responsable de la gravedad de la situación del campo, ya que las tasas sobre el trigo se habían demostrado ineficaces y ese dinero había que destinarlo a fomentar el crédito agrícola (se estimaba en cien millones la cantidad necesaria) que beneficiase sólo a los cultivadores directos. La sindicación gremial, en la estela de los organismos patrocinados por Alianza Nacional de Labradores<sup>1354</sup>, debía alejarse de cualquier “mixtificación política o

---

<sup>1352</sup> El “precio remunerador” que se estableció por Decreto de 30 de junio de 1934 permitió una subida respecto al periodo anterior, pero no pudo alcanzar la recuperación que pedían los cultivadores. De todas formas, impidió una modernización del sector que pasaba por el abandono de tierras marginales, escasamente productivas: Palafox, J., *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 242 y 243.

<sup>1353</sup> *El Liberal*, Madrid, 27-9-1935. “Ponencias” sobre política agraria: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 161-185

<sup>1354</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, p. cit., vol. I, p. 149.

confesional”, o sea, de los intereses de la CEDA. También había que emprender una amplia revisión legislativa de la obra de las derechas: derogación de la Ley de Autorizaciones y de todas las órdenes ministeriales referentes a fábricas, harinas para el Ejército y otras empresas, sindicatos o juntas comarcales o provinciales que se hubiesen beneficiado de forma fraudulenta. El partido, además, se comprometía a aprobar una nueva ley de arrendamientos, otra de bienes comunales y a crear un banco agrario. Unión Republicana con este conjunto de medidas de corte moderado intentaba retener a los pequeños y medianos propietarios en el campo republicano, y evitar, como había ocurrido durante el primer bienio, que este importante sector pudiese bascular hacia posiciones derechistas. Sus demandas serían incorporadas al pacto del Frente Popular<sup>1355</sup>, sin menoscabo de otras más radicales que también encontraron eco en la asamblea<sup>1356</sup>.

No se agotaron los temas sociales con la agricultura. La Agrupación de Madrid presentó una propuesta denunciando el uso policial y represivo de la Ley de Vagos y Maleantes, muy distinta de aquella finalidad social que los diputados de las Constituyentes le quisieron dar. Esa ley no debía aplicarse mientras no se dispusiera, de forma provisional o definitiva, de los establecimientos de corrección (colonias de trabajo, reformatorios) que la misma disposición preveía. El cumplimiento estricto de las sanciones en las cárceles, además de ilegal, era una “monstruosidad” social que sólo servía para crear nuevos delincuentes. Y todavía más preocupante era que pudiese ser utilizada para reprimir delitos políticos a través de la inclusión de datos en los ficheros policiales. Finalmente, se acordó transmitir a la minoría para que procediera a combatir los hechos denunciados en la forma que estimase oportuna. Pocos días después, la Liga de los Derechos Humanos visitaba al ministro de la Gobernación para preguntarle por la aplicación de la ley<sup>1357</sup>.

Como corolario, el partido había salido fortalecido y unido del congreso. A las dos semanas de su conclusión se reunió el CEN. Se estudiaron diversos expedientes de constitución de comités en las provincias de Alicante, Granada, León, Orense, Madrid y Valencia. No desistía tampoco la ejecutiva de implantar el partido en Cataluña, y esto pese a los escasos resultados (sólo asistieron al congreso dos delegados por Barcelona y ninguno del resto de provincias); Fernando Valera fue encargado de acelerar la

---

<sup>1355</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 218 y 219.

<sup>1356</sup> “Conclusiones”: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, pp. 185-188.

<sup>1357</sup> *Heraldo de Madrid*, 30-9 y 1-10-1935.

formación definitiva de UR en esa región. Tampoco se descuidó la labor parlamentaria: se aprobó el proyecto de la Comisión Agrarista Central del partido, presentado por González Sicilia. En política internacional se suscribieron los criterios sustentados por Martínez Barrio en las Cortes: defensa de la Sociedad de Naciones y apoyo al Gobierno en esta cuestión. Y lo más importante, el nuevo vocal de Propaganda, Fernando Valera, que había sustituido a Torres Campaña después del congreso, propuso una nueva campaña de propaganda.

#### **5.4 Las negociaciones con los socialistas y el pacto del Frente Popular**

La revolución de octubre representó un punto y aparte en la evolución que socialistas y republicanos habían seguido desde las elecciones de 1933. Por un lado, culminó aquel desencuentro por el apoyo de los líderes socialistas (incluyendo a moderados como Prieto y hasta Fernando de los Ríos) a la táctica insurreccional; por otro, la persecución (el proceso a Manuel Azaña sería su máxima expresión) permitió galvanizar a las debilitadas fuerzas republicanas. Es cierto que algunos de sus líderes como el propio Azaña y Gordón Ordás laboraban por la unidad desde hacía meses, pero solo la conmoción de octubre permitió acelerar la inteligencia entre ellos. Los republicanos, reconoció Martínez Barrio más tarde, se encontraron después de octubre ante un dilema:

o colocarnos en el bando de los que habían sido enemigos de la República y casualmente la gobernaban o ponernos en comunicación de sufrimiento y de persecución con los grupos obreros. No creo que ningún republicano, decentemente republicano, tuviera la menor vacilación.

Si a esto sumamos el cambio en la “estructura de las oportunidades”<sup>1358</sup> de los partidos y sindicatos obreros tras su aplastamiento, el resultado fue la convergencia de intereses que culminó en el Frente Popular<sup>1359</sup>.

No hubo que esperar a la escisión para que los seguidores de Martínez Barrio mostrasen su descontento respecto a la línea oficial marcada por Lerroux. Ya vimos

---

<sup>1358</sup> Souto Kustrín, S., “¿Y Madrid?..., op. cit., p. 289.

<sup>1359</sup> Tusell, J., *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1971, vol. I, p. 21. Mitin de Martínez Barrio en el teatro Victoria, *Heraldo de Madrid*, 10-2-1936.

como la Asamblea Provincial del PRR sevillano se decantó por el izquierdismo en febrero de 1934. El famoso discurso del Casino de la Exposición confirmó el distanciamiento de Martínez Barrio con su jefe, señaló a las derechas como el gran peligro para la República y mostró su disposición a pactar con la clase obrera si esta renunciaba a su programa extremista. Consumada la escisión, sus partidarios en Sevilla hablaron abiertamente de la unidad de la izquierda y de asumir las reivindicaciones de los “trabajadores”, toda una rectificación respecto a la política seguida desde hacía dos años<sup>1360</sup>.

La trayectoria política de Martínez Barrio durante la II República se acercaba así al modelo del radicalismo francés encarnado por Herriot<sup>1361</sup>: a partir de 1934 derriba un periodo de colaboración con las fuerzas antisocialistas y comienza otro marcado por la búsqueda de nuevos aliados, esta vez los situados a su izquierda. No fue necesario a Azaña justificar su cambio de posición, de ahí su mayor credibilidad ante los dirigentes socialistas.

El nuevo partido de Martínez Barrio, el Radical Demócrata, abogó por la “cordialidad con todos los grupos republicanos” y la formación de un gobierno de concentración que tuviese como programa restaurar “la ilusión del 14 de Abril”. Poco importaba la táctica: fusión, federación o unión, lo decisivo era ofrecer una alternativa creíble al jefe de Estado cuando llegasen las inevitables crisis de gobierno. No hubo alusión al Partido Socialista, embarcado desde hacía meses en la apuesta revolucionaria. De todas formas, tampoco los socialistas se fiaban; el exdiputado Mariano Moreno recordó al jefe de los radicales sevillanos su responsabilidad en los pactos con Gil Robles en las pasadas elecciones y las persecuciones de los “poncios”, incluido el “martinbarrista” Díaz Quiñones, contra los ayuntamientos socialistas; si en esta ocasión se distanciaban se debía a una “mera pugna de intereses de la más baja calidad”: oponerse a los intentos del PRR de preparar el acta de Salazar Alonso por Sevilla para las próximas elecciones. Esa era “la explicación de las nuevas ansias revolucionarias e inclinación a la izquierda” que mostraban los seguidores de Martínez Barrio. Conclusión, la “efervescencia izquierdista” que desplegaban los radicales demócratas

---

<sup>1360</sup> Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., pp. 375 y 376.

<sup>1361</sup> Salvo un breve periodo, el cartel de izquierda entre 1924 y 1926, participó en los distintos gobiernos conservadores. Solo se sumó a la alianza con socialistas y comunistas en mayo de 1936, cuando la amenaza fascista era evidente.

sevillanos en su semanario *Renacer* no era suficiente para borrar el pasado inmediato<sup>1362</sup>.

No iba a ser el político sevillano el que tuviese las mejores credenciales para iniciar el acercamiento a los socialistas, papel que, naturalmente, correspondió a Azaña. Admitido su liderazgo, no hizo falta que Azaña presionase para que UR “se liberase de sus tendencias antisocialistas” o que solo se incorporase a la estrategia de Frente Popular, al final<sup>1363</sup>: la rectificación fue un proceso innato, íntimamente relacionado con la progresiva derechización del PRR, que impulsó a Martínez Barrio y a Gordón a intentar recomponer la antigua coalición que trajo la República. Después de octubre, poderosas razones empujaron a UR para acercarse a los socialistas: los afiliados encarcelados (incluido Pedro Sánchez Márquez, miembro del CEN), los comités cerrados, la campaña de solidaridad con los obreros (Gordón era su máximo exponente), la política abiertamente reaccionaria de la CEDA, que llegó a escandalizar hasta a los radicales más liberales, o el avance del fascismo en Europa. Las reticencias que mostraban los dirigentes socialistas contrastaban con el vivo deseo de sus bases de alcanzar en el futuro inmediato una coalición o inteligencia con IR y UR<sup>1364</sup>.

Mientras Martínez Barrio se pasaba el verano de 1934 de conciliábulos con otros líderes republicanos para lograr la disolución de las Cortes, Gordón Ordás buscaba acuerdos a su izquierda (IRS e IR) y a su derecha (los radicales demócratas y los seguidores de Sánchez Román) que no dejasen a su pequeña formación fuera de juego de las alianzas entre partidos republicanos. No se olvidaba de sumar al Partido Socialista en su proyecto “para resolver las dificultades actuales de la República”, y si ponía pocas esperanzas en la decisión de aquellos, recordaba que los socialistas, “se quiera o no”, estarían “prácticamente” juntos a los republicanos en la oposición parlamentaria. Alcanzada la unión con el PRRD, el ideario de UR se pronunció por la “fusión” con los partidos republicanos de izquierda, sin descartar, como impuso

---

<sup>1362</sup> “El que ha hierro mata... Rasgos de la euforia sevillana”: *El Socialista*, 25-7-1934. Véase, “Martínez “Birria” cumplimenta a S. E.” y “Martínez Barrio ya no se acuerda del pasado”, en *Democracia*, Jaén, 8 y 28-7-1934.

<sup>1363</sup> Preston, P., “Manuel Azaña y la creación del Frente Popular”, en Serrano, V. A. y San Luciano, J. M. (eds.), *Azaña*, Madrid, Fundación Colegio del Rey y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1991, p. 283. Tuñón de Lara, M., “¿Crisis de la Segunda República?...”, op. cit., p. 31.

<sup>1364</sup> Desde el campo católico, Francisco Casares calificó de “deslealtad” y de “saltimbanquismo político” la actitud de Martínez Barrio: *El Correo de Andalucía*, 30-3-1935. Para la disposición de las bases socialistas hacia el pacto, véase la carta del Comité Local de Algeciras a Manuel Morales, 28-2-1935: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/367-369 y 373.

finalmente Azaña, a otros partidos más pequeños como las distintas familias federales o los seguidores de Botella<sup>1365</sup>. Con los socialistas, solo se aspiraba a la “cordialidad”. No hacía falta, de momento, ser más explícitos, pues en su discurso ante el congreso constitutivo Gordón había definido a UR como un partido no “de sustancia meramente política”, sino que aspiraba a una “transformación honda” en lo económico y social, que desarmase a las masas obreras de sus aspiraciones revolucionarias y el consiguiente comunismo, y con la voluntad “inexorable” de cumplir con los preceptos de la Constitución, sin que esto significase “hacer política de clase”. La justicia social, sintetizó Gordón, debía ser el programa socialista de UR. Martínez Barrio, por su parte, postuló después del encuentro patrocinado por *La Libertad*, un acuerdo o inteligencia con los socialistas si abjuraban de la “táctica revolucionaria” y se avenían a los métodos constitucionales. A fin de cuentas, recordó Valera, el Partido Socialista era “un partido republicano más, porque ha votado y se ha comprometido a respetar una Constitución que es libertad y democracia”<sup>1366</sup>.

La política de alianzas estaba más clara para las bases. La Junta Municipal de Sevilla se manifestó a finales de marzo de 1935 a favor de la unión de “todos los partidos y núcleos manifiestamente republicanos”, a la vez que descartó cualquier acercamiento a los *lerrouxistas*, porque su política había contribuido a “facilitar la entronización de los enemigos de la República en el poder”. Pero si las circunstancias lo exigían, como era el caso, UR debía colaborar “con todos aquellos partidos que escedan (sic) teóricamente del área de la República, siempre que lo hagan en un sentido progresivo, de avance y superación política y social”<sup>1367</sup>.

Si en Francia fue el miedo al fascismo (ligas patrióticas) después de los sucesos del 6 de febrero lo que indujo a los seguidores del Partido Radical (el equivalente IR y UR) a integrarse en las filas del *Rassemblement Populaire* (los socialistas y comunistas ya habían decidido su unidad de acción en 1934)<sup>1368</sup>, en España fue la oposición a la

---

<sup>1365</sup> Consumado el triunfo del Frente Popular, la formación que lideraba Botella Asensi decidió ingresar en UR: *La Vanguardia*, 6-3-1936.

<sup>1366</sup> Gordón Ordás, F., “Gestiones para la fusión de los cuatro partidos de izquierda”: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 219 y ss. Declaraciones de Martínez Barrio, *El Popular*, 4-1-1935. Valera, “Por la concordia republicana”: *Heraldo de Madrid*, 15-12-1934.

<sup>1367</sup> “Ponencia sobre Política general”: FMF, 158/1.

<sup>1368</sup> La iniciativa francesa nació del Partido Comunista, que intentó ganarse a los afiliados radicales para evitar que estos basculasen hacia el fascismo: Berstein, S., *Histoire du parti...*, op. cit., vol. II, p. 363. Comunistas y socialistas se comprometieron a defender “la democracia burguesa”, amenazada por el fascismo, independientemente que su interés fuera “instrumental” y no renunciaran a su objetivo máximo



represión y a la desfiguración del régimen, obra que puso en marcha la CEDA después de octubre, lo que terminó por despertar en los republicanos e intelectuales un fuerte movimiento de solidaridad con los perseguidos<sup>1369</sup>. Un movimiento de clase, el octubre rojo, escribe Rafael Cruz, se transformó así en una lucha del pueblo, de “la comunidad popular”, indiferenciada socialmente, por la recuperación de los derechos de ciudadanía<sup>1370</sup>.

Las apelaciones al “pueblo”, sinónimo de los agraviados, se hicieron constantes en los discursos y declaraciones de los dirigentes republicanos y prepararon el camino para el entendimiento con los socialistas. Unas veces se identificaba con la clase trabajadora, como en el manifiesto que lanzaron los radicales demócratas extremeños, los enardecimientos de Sánchez Márquez o el acercamiento a las “masas obreras” que reclamaba Martínez Barrio como legado de la República. En estos casos se trataba de atraer al campo republicano a unas clases que hacía poco se habían adentrado por la senda revolucionaria; había que devolverle “la ilusión por la República”, dijo Martínez Barrio, mientras Azaña se esforzaba en articular una coalición política que representase diversos intereses, pero que por eso mismo no podían fundirse. No faltaron invocaciones de tintes populistas y maniqueos; “Nosotros”, dijo un dirigente de UR, “representamos al pueblo porque hijos suyos somos [...]. Somos los explotados, los injusticiados [...] representamos a nuestras víctimas, la de los que cayeron a través de los siglos”<sup>1371</sup>. Los republicanos venían a gobernar, aseguró Martínez Barrio, con el objetivo de “mejorar las condiciones económicas del pueblo, es decir, de todas las clases sociales que no están amparadas en el privilegio”. Gordón hablaba de la “necesidad de crear pueblos y no rebaños” y del “atropello sistemático de los derechos del pueblo”. El pueblo republicano era el digno sucesor, afirmó Pedro Rico, de los patriotas que se levantaron en 1812 contra los franceses, y su sola presencia sería suficiente, advirtió Martínez Barrio, para detener cualquier golpe de Estado. La amnistía se presentaba en esta retórica como la argamasa capaz de unir en un proyecto común a

de reemplazar precisamente a esa democracia: Souto Kustrín, S., “La política frentepopulista y su concreción en Europa: un balance”, en Chaput, M. C. (ed.), *Fronts populaires: Espagne, France, Chili*, Paris, Université de Paris Ouest Nanterre-La Défense, 2007, pp. 26 y 38.

<sup>1369</sup> Véase el manifiesto “A la opinión pública” que suscribieron a favor de la “civildad española” y en contra del procesamiento de Azaña y que la censura no permitió que viese la luz: Azaña, M., *Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 197 y 198.

<sup>1370</sup> Cruz Martínez, R., *En el nombre...*, op. cit., p. 67.

<sup>1371</sup> *Ibid.*, p. 88.

republicanos y socialistas, alianza circunstancial, pero de indudable potencial movilizador<sup>1372</sup>. La identificación del pueblo con la República del 31 conllevaba implícitamente la exclusión de todos aquellos que no admitían la Constitución. Alcanzada la victoria, los líderes republicanos se esforzarían por reintegrar a la comunidad nacional a los vencidos<sup>1373</sup>.

También en Francia la alianza entre los radicales, representantes de unas clases medias económicamente conservadoras, y los partidos obreros se hizo bajo la fórmula del antifascismo, que pasaba por alto esas diferencias. Para ello se acudió a un lenguaje universalista, la lucha entre el Tercer Estado, sinónimo de pueblo, contra la reacción, identificada con los “poderosos”, términos que ya fueron utilizados en los siglos XVIII y XIX y que sustituían al lenguaje de “las clases”. Precisamente, el programa del Frente Popular francés, deliberadamente limitado, reflejaba esa ambigüedad y contradicción capaz de salvar las diferencias entre los distintos partidos<sup>1374</sup>.

Fue Azaña, “director de la Coalición electoral”<sup>1375</sup>, el encargado de sumar a los socialistas, sobre todo a la ejecutiva, órgano que apadrinaba el colaboracionismo con los republicanos. La opinión pública “casi unánime”, escribió Azaña a Enrique de Francisco, reclamaba un pacto electoral de las fuerzas de izquierda que no estuviesen implicadas en las responsabilidades posteriores al cuatro de octubre. El sector liderado por Largo Caballero puso tres condiciones: extender la coalición a otros grupos obreros, limitar el acuerdo exclusivamente al partido liderado por Azaña, excluyendo a aquellos que tratasen de “ocultar su pasada podredumbre bajo una flamante etiqueta antifascista”, y que el pacto fuese exclusivamente una coalición electoral, pero no para gobernar. La desconfianza<sup>1376</sup> hacia UR (*Claridad* y *Leviatán* lideraban esta campaña) no tenía mucho sentido (no más allá de los alardes de izquierdismo que pretendían desacreditar

---

<sup>1372</sup> “Ante todo lo que me interesa es la amnistía” escribió Prieto a De Francisco (30-4-1935): *Documentos socialistas*, Madrid, Publicaciones Índice, 1935, FPI, A-2751, pp. 34 y 35.

<sup>1373</sup> *La Libertad*, 8-9 y 5-12-1934, y 19-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 28-5 y 24-7-1935 y 8-1-1936. Juliá, S., “De la revolución...”, op. cit.

<sup>1374</sup> Levy, D. A. L., “The french popular front, 1936-37”, en Grahan, H. and Preston, P., *The popular front in Europe*, Mcmillan, London, 1987, p. 64. Se puede decir que fue contra el coronel La Rocque (líder de las ligas) que se constituyó en Francia le *Rassemblement Populaire*: Borne, D. y Dubief, H., *La crise des années 30:1929-1938*, Paris, Éditions du Seuil, 1989, p. 128.

<sup>1375</sup> La dirección del Frente Popular, según Largo Caballero, la llevaban los socialistas y Azaña: *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México D. F., Ediciones Unidas, 1976, p. 140. En el comité electoral, sin embargo, Azaña necesitó a UR para compensar cualquier pretensión excesiva de los representantes socialistas.

<sup>1376</sup> Alía Miranda, F: *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Área de Cultura de la Diputación Provincial de Ciudad Real, 1994, p. 46.

la política de los centristas partidarios de una alianza con los republicanos), ya que este partido había aceptado las condiciones de Frente Popular Antifascista<sup>1377</sup> hacía tiempo, y no porque quisiera ocultar su pasado, sino porque nadie entre los republicanos de izquierda veía otra forma de vencer en unas elecciones: simplemente la izquierda *largocaballerista* no tenía una política alternativa a la defendida por Prieto<sup>1378</sup>.

Como escribió González Peña a Martínez Barrio, la inteligencia entre republicanos y socialistas estaba en la calle; miles de personas prorrumpián en aclamaciones cada vez que, desde las tribunas, se hablaba de la unidad de la izquierda, y si no era todavía una realidad se debía a la responsabilidad de los dirigentes de ambos bloques, que no la tenían articulada. La necesidad de un “engarce con las aspiraciones socialistas” llevó a los republicanos a proponer una república “más radical” en sus reformas y un decreto sobre la amnistía. La aspiración de una mayor justicia social se presentaba como algo incontenible; Gordón manifestaba que serían “inútiles las condenas apocalípticas a la violencia empleada contra la injusticia distributiva”<sup>1379</sup>.

Martínez Barrio, de verbo mucho más moderado, fijó en Jaén los compromisos que los republicanos debían asumir con las fuerzas obreras: una legislación social avanzada en consonancia con el “espíritu” del primer bienio; devolver a la legalidad a las organizaciones sindicales, y la amnistía. Esas serían las bases de la coalición; ir más allá, cualquier “salto adelante, con impetuosidad”<sup>1380</sup>, las soluciones taumatúrgicas o “violencias revolucionarias” serían una temeridad que desbordaría el objetivo inmediato, consolidar la República, y, además, favorecería una inmediata reacción de

---

<sup>1377</sup> El comunista francés, Henry Barbusse, encargado de organizar la Concentración Popular Antifascista, invitó UR a sumarse a este movimiento a mediados de 1935: Elorza, A. y Bizcarrondo, M., *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 246 y 247. Diversos actos así lo certifican: Francisco Blanco, por las Juventudes de UR, interviene en el mitin antifascista del Cine Pardiñas; López de Goicoechea participa en una concentración izquierdista de protesta contra la pena de muerte; el Partido Comunista invita a UR al “mitin monstruo” antifascista de Ciudad Real; UR de Sevilla participa en un acto antifascistas en compañía de los republicanos de izquierda, socialistas, anarquistas y comunistas: *Heraldo de Madrid*, 6, 12 y 31-8, y *El Liberal*, Sevilla, 20-9-1935.

<sup>1378</sup> Correspondencia entre Azaña y Enrique de Francisco: FPI, AH-63-12. Juliá, S., *La izquierda del...*, op. cit., pp. 18 y 19. “¡No se ocupe de nosotros!”, “Puntos de vista para una coalición electoral” y “¡Viva el Frente Electoral de izquierdas!”: *Claridad*, 3-8 y 2-11-1935.

<sup>1379</sup> González Peña a Martínez Barrio, 12-9-1935: AMB, 26/112. Juliá, S., *Manuel Azaña. Una...*, op. cit., pp. 418 y 419. Gordón en Matadeón de los Oteros (León), 2-12-1935: *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 516.

<sup>1380</sup> No creemos que la advertencia de Martínez Barrio estuviese dirigida a la “audaz propuesta de reforma fiscal” enunciada por Azaña en Comillas, pues también UR la llevaba en su programa, sino a la impaciencia de los sectores obreros: Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 272.

las derechas: los ejemplos de Hungría, Italia y Austria, no estaban alejados para Martínez Barrio del caso español. Luis Barrena lo explicó con meridiana claridad en el mismo acto:

El partido de Unión Republicana no es, visto socialmente, un partido de clases; pero el momento actual exige que unido con los demás partidos de Izquierda y con todos los demás elementos obreros forme una clase que oponga su fuerza a la reacción que pretende adueñarse de la República.

Pese al numeroso público obrero que acudió al mitin, la prensa socialista no dejó escapar la oportunidad de recordar el pasado de Martínez Barrio junto a Lerroux, y puso en cuestión no solo el izquierdismo, sino la misma “esencia republicana” de su nuevo partido<sup>1381</sup>.

En otro acto en Gandía, el líder de UR exigió calma y reposo a los partidos obreros: “no se podrá acuciar día por día”, para “lograr en minutos, lo que no se ha podido realizar en siglos”. Pero también, recordó en un homenaje tributado en Huesca, que era consciente de los fallos cometidos: no gobernarían en el futuro con “aquella candidez”. Martínez Barrio estaba adelantando lo que iba a ser el Gobierno del Frente Popular: acción legislativa desde arriba que diese satisfacción a las demandas que llegasen desde abajo<sup>1382</sup>.

El día 19 de diciembre se hizo público el acuerdo de la Ejecutiva y del Comité Nacional del PSOE favorable a una alianza electoral con los republicanos; inmediatamente, Largo dimitió de la Presidencia del PSOE. La coalición tendría carácter nacional y de recíproco apoyo en todas las circunscripciones. Pascual-Leone enfrió las expectativas y señaló las limitaciones del bloque electoral: se imponía una inteligencia a base de un programa mínimo de gobierno. Más optimista, Gordón dijo que se había restablecido la coalición que trajo la República y Martínez Barrio que el programa sería común para todos los partidos “inteligenciados” y se daría satisfacción inmediata a los elementos proletarios (se refería a la amnistía), pero dentro del “espíritu de la Constitución”, sin desbordar el marco legal del régimen: lograr “un hogar amable para todos los españoles” sería el objetivo del Frente Popular. La pulsión revolucionaria salió a flote en el partido cuando el Congreso Provincial de UR de Sevilla incluyó en su

---

<sup>1381</sup>Mitin en Jaén: *La Libertad*, 5-11-1935. *Democracia*, Jaén: 8-11-1935.

<sup>1382</sup>*El Liberal*, Madrid, 27-11-1935. *La Libertad*, 24-12-1935.

programa una moción favorable a la “socialización de todas las fuentes de riqueza que por su naturaleza constituyan monopolio, como asimismo los servicios públicos”<sup>1383</sup>. Su jefe tuvo que enmendar la plana al congreso ante el redactor de *El Liberal* y en el discurso de clausura: los compromisos con los partidos obreros no dificultarían la acción de gobierno ni desbordarían el marco constitucional; además, el pacto sería únicamente “una obra conservadora”, de recuperación de la política reformista del primer bienio. En definitiva, la consolidación de la República no vendría de la atracción de aquellos que se habían negado a aceptarla (vieja aspiración en Lerroux), sino de los partidos que se habían separado (los socialistas) después de haberla servido. La Constitución haría de dique frente a cualquier intento de implantar un régimen de clases<sup>1384</sup>.

Una de las características del Frente Popular español y que lo diferencia del francés es que el “frente electoral” del que habla Azaña es exclusivamente entre republicanos y socialistas, pero tácitamente se aceptaba que estos pudiesen representar a otros grupos, que quedarían integrados en la coalición común. En su correspondencia con Prieto y De Francisco, el expresidente no puso ninguna objeción a esta condición. Sin embargo, se mostró enemigo de que firmasen el pacto otros partidos distintos a los que lo habían elaborado. Fue Martínez Barrio quien finalmente medió para que la candidatura comunista fuese incluida en la coalición republicano-socialista<sup>1385</sup>.

---

<sup>1383</sup> *El Liberal*, Sevilla, 30-12-1935 y 1-1-1936, citado por Macarro Vera, *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 447.

<sup>1384</sup> Declaraciones de Pascual Leone y Gordón Ordás: *Heraldo de Madrid*, 18 y 20-12-1935. Martínez Barrio en Zaragoza: *ibid.* 18-12-1935. *El Liberal*, Sevilla, 29-12-1935 y 1-1-1936.

<sup>1385</sup> Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 102. La entrada de los comunistas en el pacto “creó las condiciones para la futura rebelión militar”: Martínez Barrio, *Diario*, 14-2-1953. Apunte que se corresponde mal con el esfuerzo del propio autor por desvincular la supuesta “revolución comunista” de las causas de la rebelión militar: *Páginas para la...*, op. cit., p. 28. Como escribe Martín Ramos, lo máximo que estaban dispuestos a aceptar los líderes republicanos era la presencia comunista, mas no su intervención; a pesar de esas reticencias, el papel del PCE resultó “determinante” en la conformación del Frente Popular: *El Frente Popular...*, op. cit., p. 128 y 129. Los comunistas, por su parte, recelaban del protagonismo republicano en la futura coalición y no tenían claro, hasta bien entrado 1935, si republicanos como Martínez Barrio y Gordón Ordás merecían la categoría de “auténticos antifascistas”: Cruz Martínez, R., *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 233 y 236. No todos tenían la misma percepción; Palmiro Togliatti, representantes de la Internacional Comunista en España durante la guerra, consideró que UR había sido un partido leal desde la constitución del Frente Popular. El éxito que alcanzó el partido de Martínez Barrio lo atribuye a la aceptación de la orientación antifascista por una parte de la burguesía: “Informe del 21 de mayo de 1939”, en *Escritos sobre la guerra en España*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 93.

Vidarte reconoció en una entrevista que las negociaciones con los republicanos comenzaron el 14 de noviembre; ese día recibieron un requerimiento de los republicanos de izquierda dirigido a la ejecutiva, pero que solo tomaron estado oficial cuando el comité nacional aprobó por unanimidad la coalición electoral en los términos fijados por la ejecutiva. El día 24 de diciembre el comité nacional entregó a Azaña un índice de las medidas gubernamentales y legislativas que a juicio de los socialistas debían servir de base programática a dicha coalición. Este primer proyecto de borrador fue elaborado por Largo Caballero y no por Prieto, el comité nacional se limitó a hacer “ligeras correcciones”. El esbozo del programa (“aspiraciones mínimas”), entregado por los socialistas a los republicanos como punto de partida de las negociaciones, fue un adelanto de las dificultades con las que tropezarían a partir de febrero los gobiernos netamente republicanos. Las propuestas enunciadas por los socialistas (más bien por las organizaciones obreras a las que consultó Caballero) iban más allá de la “línea constitucional” marcada por Martínez Barrio<sup>1386</sup> y Azaña. Evidentemente, la disolución de la Guardia Civil, la clausura de los centros monárquicos, la depuración de la Administración, la amnistía por los delitos comunes cometidos con ocasión del movimiento de octubre, la creación de milicias obreras, la readmisión de todos los obreros despedidos, la nacionalización de la tierra y de la banca o la derogación en bloque de la legislación social de las últimas Cortes, difícilmente serían aceptadas por los republicanos. El borrador (en realidad un “programa de máximos”) provocó el desencanto entre los republicanos, pero el mismo Prieto quitó hierro al asunto al asegurar que los representantes obreros estaban animados por “un amplísimo espíritu de sacrificio”<sup>1387</sup>.

Prestamente, Azaña se reunió con Martínez Barrio y Sánchez Román, y los tres decidieron entregar esas bases a los comités nacionales de sus partidos para que fuesen ellos los que designasen un representante por grupo, quienes entablarían las negociaciones conducentes al pacto electoral. Los socialistas designaron a Vidarte y a Cordero, que, junto a los republicanos Amos Salvador (IR), Giner de los Ríos (UR) y Antonio Sacristán (PNR), formarían el comité electoral con la misión de elaborar el programa definitivo. Martínez Barrio, en la línea apuntada anteriormente por Prieto,

---

<sup>1386</sup> Declaraciones en Sevilla: *La Libertad*, 29-12-1935.

<sup>1387</sup> *El Socialista*, 26-12-1935. *Heraldo de Madrid*, 25-12-1935. Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 139 y 140. El borrador socialista en FPI, AH-25-29. Declaraciones de Largo Caballero y Martínez Barrio en *La Libertad*, 27-12-1935.

restó importancia a la primera propuesta presentada por los socialistas; se trataba de unos “temas” que servirían de base para la discusión. Los republicanos, a su vez, presentarían otras con el mismo objetivo. Cuando los comités de los distintos partidos ratificasen el acuerdo alcanzado, se procedería a discutir la distribución de puestos. El presidente de UR coincidía con Largo en lo limitado de los objetivos: se trataba de un “cartel” electoral, destinado a aprobar un proyecto de amnistía y poner en vigor las garantías constitucionales, pero respondió con evasivas a la idea, “excesivamente ambiciosa”, de un Frente Popular que subsistiese después de las elecciones hasta que se cumpliera el programa<sup>1388</sup>.

La elaboración del pacto no debió ser sencilla; continuamente se anunciaba su aparición que después se retrasaba<sup>1389</sup>. En *Heraldo de Madrid* del día 9 se afirmaba que la redacción del programa estaba ultimada, pero a continuación decía que aún quedaba “poco”, para concluir que lo que procedía a la sazón era el acoplamiento de candidaturas. Por su parte, *El Sol* informó el mismo día que el acuerdo estaba ultimado “de manera absoluta” y la redacción definitiva había sido encargada a Sánchez Román. Martínez Barrio declaró el día 11 que el pacto estaba “virtualmente concertado”, pero al mismo tiempo reconoció las dificultades halladas en los últimos puntos del programa (legislación religiosa y social). Todavía faltaba la aprobación por los respectivos comités ejecutivos, trámite que para el presidente de UR no tendría mayores dificultades<sup>1390</sup>.

Martínez Barrio admitió en sus *Memorias* que el programa fue “discutidísimo” y que los republicanos se negaron a muchos de los extremos propuestos por el Partido Socialista porque desnaturalizaban el sentido liberal y democrático de la República. Pero si la discusión del pacto fue “laboriosa”, republicanos y socialistas coincidían en una serie de puntos fundamentales: “Defender la República, cumplir y desarrollar los principios de la Constitución, proponer y votar una ley de amnistía, y devolver al Gobierno de la República el sentido y la orientación marcados el 14 de Abril”<sup>1391</sup>. Esto no significaba una renuncia de los sectores obreros a sus ideales y a su programa de

---

<sup>1388</sup> *Ibid.*

<sup>1389</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, pp. 180 y 181.

<sup>1390</sup> *Ahora*, 12-1-1936.

<sup>1391</sup> Declaraciones de Martínez Barrio a *Heraldo de Madrid*, 8-1-1936.

máximos, como así se apresuraron a matizar los comunistas<sup>1392</sup>. Martínez Barrio dejó sentado en un mitin en Medina del Campo que la base del pacto era la defensa legal de la República, único camino posible para la modificación de las estructuras sociales y económicas del país. Si se aceptaba la vía legal,

¿con qué derechos vamos nosotros a sofocar el impulso, la honrada ilusión de los que, por razón de la vida, de la mala y triste vida que llevan, quieren construir un Mundo mejor? ¿Con qué derecho moral nos hemos de colocar enfrente de los pobres para decirles que se resignen para siempre con su pobreza, que no es solo pobreza material, en cuanto carecen de lo suficiente para satisfacer sus necesidades, sino que es pobreza espiritual, de cultura, en cuanto la sociedad no les da medios para adquirir el pleno señorío de sus propias vidas? <sup>1393</sup>

Resumiendo, si los partidos obreros podían soñar en el futuro con un cambio real de las estructuras, incluido un régimen de clases, si las urnas avalaban esa decisión, el gobierno del Frente Popular les correspondería en exclusiva a los republicanos. Las soluciones catastrofistas, “la de ser yunque y aplastado o la de martillo y vencedor”, o veleidades revolucionarias quedaban de todas formas descartadas.

El día 16 se conoció el pacto y los líderes de UR se mostraron satisfechos por el resultado final. La aportación de UR a este programa, sostiene Manuel Ramírez, fue “sustanciosa” en el orden ideológico, la defensa de las “posturas netamente republicanas” frente a las presiones de los representantes obreros, y personal, dado que el Comité Electoral del Frente Popular utilizó la sede de UR en Madrid (Marqués de Cubas, 9) a los efectos de secretaría, lo que iba a afectar a la vida interna del partido. Bernardo Giner, representante de UR en el comité, declaraba que ni socialistas ni republicanos habían tenido que claudicar de sus respectivas ideologías y tácticas políticas, a la vez que alababa la lealtad de los representantes socialistas por sus manifestaciones en defensa de la República y de la Constitución. Destacaba también la transacción alcanzada entre sus posiciones “netamente republicanas” y el compromiso

---

<sup>1392</sup> *Mundo Obrero*, 8-1 y 15-2-1936. Véase también el llamamiento de José Díaz a luchar por un “Gobierno obrero y campesino”: *ibid.*, 3-2-1936.

<sup>1393</sup> Martínez Barrio: *Memorias...*, op. cit., p. 300. Acto en Medina del Campo: *Heraldo de Madrid*, 20-12-1935. El traslado de la sede de UR y el ingente trabajo de propaganda emprendido ralentizó las comunicaciones con los comités provinciales: Torres Campañá a Alfredo Espinosa, 8-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Bilbao, 248/13.



por elevar las condiciones de vida “materiales y morales” de los trabajadores. En resumen, se trataba, según Giner, de un “programa moderado”, inspirado en la equidad y la justicia, que procuraba responder de forma realista a los principales problemas del país. El presidente de su partido, Martínez Barrio, veía culminado con éxito sus aspiraciones de unidad entre las fuerzas republicanas, unidad a la que había tenido que sacrificar hasta sus “puntos de vista políticos”, a los que no renunciaba. Más tarde explicó que las directrices del pacto tenían como objetivo incorporar a los partidos obreros al gobierno del Estado, “sin violencia ni extorsión”. La tesitura que se presentaba a los republicanos en 1935, problema que ya habían resuelto otros países, era la de canalizar desde la ley las aspiraciones del proletariado o lanzarlos fuera de la Constitución: el pacto del Frente Popular respondía a la necesidad de incorporar a esas clases al juego político y garantizar la convivencia, dentro del marco constitucional, de los distintos partidos y clases sociales. Las masas republicanas acogieron de forma entusiasta la reintegración de los partidos Comunista y Sindicalista a la normalidad política<sup>1394</sup>; hasta políticos de centro-derecha como Portela y Maura destacaron su sentido moderado: el Frente Popular se revelaba como una “necesidad política y moral”, para todas las fuerzas políticas firmantes del pacto<sup>1395</sup>.

Otros correligionarios advirtieron a Martínez Barrio del peligro de desbordamiento por la izquierda en su provincia (Badajoz). El presidente de UR adujo razones de política superior, de servicio “al País y al régimen”; de momento había que atenerse a lo pactado, independientemente de las consecuencias inmediatas, y exigió fidelidad a la línea de conducta marcada por el partido. En su correspondencia con Martínez Barrio desde el exilio, Bernardo Giner reconoció que él era partidario de la coalición con el PSOE, “y solo con el PSOE”, y que fue después, contra su opinión, cuando se amplió el pacto a otras fuerzas como la UGT y los comunistas, lo que significaba para el secretario de UR “volver a empezar”<sup>1396</sup>. Testimonio que casa mal con lo apuntado más arriba por Vidarte sobre la fórmula de consenso, encontrada precisamente por Giner.

---

<sup>1394</sup> Véase al respecto la carta de Desiderio Noguera, de Alcalá del Río, a Martínez Barrio, 18-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/187.

<sup>1395</sup> Ramírez Jiménez, M., “La formación de...”, op. cit., p. 150. *Heraldo de Madrid*, 16-1-1936. Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., pp. 12 y 13.

<sup>1396</sup> Respuesta de Martínez Barrio a Aníbal de Tena (18-1-1936), CDMH, *Político-Social*, Valencia, 51/573. Giner a Martínez Barrio, 25-4-60: AMB, 4/16.

La historiografía ha insistido en el sentido “moderado”, “tibiamente reformista”, “defensivo” o totalmente “republicano” del pacto: los socialistas se conformaron con mantener sus puntos básicos en forma negativa. De hecho, el manifiesto<sup>1397</sup> era más conservador que el programa de UR, de clara orientación radical socialista: no admitía las nacionalizaciones, la republicanización de la Administración pública, la abolición gradual de los impuestos indirectos, la participación obrera en el beneficio de las empresas o el control de las entidades fascistas. La política agraria, destinada más a proteger al pequeño campesino que al jornalero<sup>1398</sup>, mostraba las mayores coincidencias, pero también quedó fuera del pacto la creación de un banco agrario nacional, demanda permanente en los escritos y discursos de Gordón. En definitiva, el programa estaba más en la línea templada representada por Martínez Barrio y los antiguos radicales que en la más izquierdista que acaudillaba Gordón<sup>1399</sup>.

El “frente republicano” no pudo presentarse unido al pacto porque Sánchez Román se negó a firmar un documento que, como comentó un sorprendido Antonio Lara, había redactado él mismo en un 90%. Martínez Barrio reveló que no se trataba de discrepancias acerca del contenido, sino de la negativa de los representantes obreros a incorporar en el texto final algunos compromisos que estaban en las actas; pero también constaba en las mismas que los republicanos se comprometían a realizarlos desde el Gobierno y llevarlos al Parlamento<sup>1400</sup>. Las explicaciones que dio el propio Sánchez Román no parecen convincentes y, como comentó una persona presente en las conversaciones, el dirigente del PNR solo buscaba una excusa para no firmarlo. No era

---

<sup>1397</sup> Solo el sector cercano a Prieto hablaba de Frente Popular. Juliá señala que lo que nace el 15 de enero no es, *stricto sensu*, un frente popular, sino un acuerdo o pacto electoral. Sin embargo, todos estaban de acuerdo en que esa coalición iba más allá de la recuperación de la República de 1931; era preciso, por consiguiente, darle un carácter de lucha o conquista a aquella movilización popular: *Orígenes del Frente...*, op. cit., pp. 143-144 y 150-151. Sobre su complejidad ha escrito François Godicheau que no se trataba de un fenómeno único ni unívoco, pues a la vez englobaba a una alianza política, una corriente ideológica, un movimiento social y una experiencia gubernamental: “L’existence et le nom du Front Populaire como enjeux d’interpretation (1936-1938)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, n.º 41-1 (2011), p. 19.

<sup>1398</sup> Según Tuñón el gran inspirador de la política agraria fue Sánchez Román, más preocupado por recuperar una revolución burguesa decimonónica que por una auténtica reforma agraria: *Tres claves de...*, op. cit., p. 168.

<sup>1399</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 274. Preston, P., *La destrucción de...*, op. cit., p. 244. Tuñón de Lara, M., *Tres claves de...*, op. cit., p. 360. Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 141.

<sup>1400</sup> Según el diario *Política* (16-1-1936), Sánchez Román intentó a última hora introducir tres modificaciones que Azaña y Martínez Barrio aceptaron, pero que los elementos obreros rechazaron de plano.

la primera vez que Sánchez Román patrocinaba un proyecto y después se negaba a concluirlo; algo similar ocurrió en 1934 con la formación de UR. También Bernardo Giner era contrario a que firmasen el documento fuerzas que no lo habían elaborado, y su partido no abandonó la coalición por ello. Sánchez Román envió una misiva a Martínez Barrio para salir al paso de una información aparecida en *El Sol*, donde una persona de su intimidad acusaba veladamente a Azaña y Martínez Barrio de no haber procedido con lealtad hacia lo pactado previamente por los tres líderes republicanos. El líder del PNR negó esta información y achacó las diferencias a “distintas apreciaciones” que no explicó<sup>1401</sup>.

Eduardo Barriobero, que dirigía una de las facciones federales, escribió a Martínez Barrio nada más conocerse el programa del Frente Popular, cuyo contenido suscribía de forma “incondicional”, para solicitar su inclusión en el pacto, poniendo a disposición del bloque electoral de izquierda la prensa y todas las organizaciones del partido. Vano intento, pues Azaña, que odiaba al personaje hasta el delirio, vetó su presencia, no así las patrocinada por el también federal Franchy Roca<sup>1402</sup>.

### **5.5 Radiografía territorial: el acoplamiento de candidaturas**

Los trabajos de acoplamiento de candidaturas empezaron antes que el programa electoral estuviese terminado. El día 2 de enero se reunió el CEN de UR con el objetivo de acelerar las candidaturas conjuntas. Los partidos debían presentar un listado con sus candidatos en el comité electoral (republicanos por un lado y obreros por otro actuaban de forma coordinada) y dejar luego a los distintos comités provinciales autonomía para el acoplamiento definitivo; en caso de discrepancia, un comité central (formado por representantes de los comités ejecutivos o nacionales de los partidos republicanos y obreros) tendría la última palabra. El día 17 se reunieron en el domicilio de UR, Azaña, Martínez Barrio, Vidarte y Cordero para acordar la proporcionalidad; en un principio sería de 60% para los republicanos y 40% de candidatos obreros, con preponderancia de los socialistas. Bernardo Giner informó que después de una semana los trabajos estaban muy adelantados; enviaron una circular en la que se instaba a ponerse de acuerdo a las agrupaciones obreras y republicanas que habían firmado el pacto. Recibidas las

---

<sup>1401</sup> *Heraldo de Madrid*, 16-1-1936. *El Sol*, 16 y 26-1-1935. Carta de Sánchez Román a Martínez Barrio, 26-1-1936: AMB, 10/40.

<sup>1402</sup> AMB, 1/4. Azaña, M., *Memorias política y...*, vol. II, op. cit., p. 138.

respuestas, y a propuesta de Martínez Barrio, empezaron a acoplar las candidaturas por orden alfabético. Giner reconocía que la labor era complicada, pero esperaba que el espíritu de “cordialidad y transigencia” superase esas dificultades<sup>1403</sup>.

Como estaba preceptuado en los estatutos, el día 20 de enero se constituía el nuevo Consejo Nacional de UR presidido por Jerónimo Gomáriz. La ponencia que redactó el reglamento fue encargada a Bernardo Giner y a Martínez Barrio. Se estudió la situación del partido en las provincias, información que serviría para la confección de las candidaturas cuando se reuniesen los representantes de los distintos partidos firmantes del bloque electoral. De los discursos se podía deducir que existía un clima de cordialidad con el resto de partidos coaligados y que UR no tenía una “apetencia exagerada” de poder: el acoplamiento de candidaturas no sería difícil. El clima de euforia que evidenciaban los delegados acerca del desarrollo del partido no se correspondía con la realidad: las negociaciones posteriores en el comité electoral demostraron que UR no había alcanzado la implantación territorial que se esperaba, acorde, sobre todo, con el esfuerzo realizado desde su fundación. No faltaron las protestas por las coacciones que en muchas provincias estaban realizando elementos de derecha, en connivencia con las autoridades, y por unanimidad defendieron la reposición de los ayuntamientos democráticos.

Martínez Barrio en el discurso de clausura hizo historia del pacto; reconoció que tuvo que plegarse a las exigencias de Azaña y de Sánchez Román para que el contenido del acuerdo no se publicase. También alabó el espíritu de transigencia de los socialistas en las negociaciones; la labor realizada por el CEN, afirmó, sería juzgada por el próximo congreso nacional. Se mostró convencido que se restablecerían los puentes con Sánchez Román cuando se demostrasen que sus temores no tenían fundamentos. Enunció las tres etapas del pacto: se había cumplido la primera y se encontraban en la segunda, el acoplamiento de candidatos. No auguró grandes dificultades en este sentido, pero advirtió que los republicanos debían encargarse del Gobierno “con plenitud de dignidad” y “con decoro”, una apelación a la lealtad de los representantes obreros<sup>1404</sup> para otorgar una base sólida a los partidos republicanos, de otra forma se hallarían en “situación subalterna”. Adelantó que solo había seis u ocho casos de circunscripciones donde no se había alcanzado el acuerdo, pleitos locales que debían resolverse según

---

<sup>1403</sup> *La Libertad*, 3-1-1936. *El Sol*, 10-18 y 23-1-1936.

<sup>1404</sup> *El Socialista* se quejaba de la “lentitud relativa” de las negociaciones y advertían de la “vanidad personal”, un toque de atención a las pretensiones de los republicanos: 22-1-1936.

criterios de apreciación general<sup>1405</sup>. Más importante que el número de diputados de cada partido era la formación de un órgano superior (hasta el Gobierno Negrín no se logró) que se encargase de cumplir el programa acordado. El orador también manifestó su preocupación por la tercera etapa, aquella en que habría que administrar la victoria con un “sentido de ponderación”. Por último, animó a los delegados a no entrar en disputas con el resto de formaciones que pudiese interpretarse como un deseo de separarse del pacto<sup>1406</sup>.

El día 25 el mismo Giner daba a conocer la lista de acoplamientos (solo faltaba Cataluña, Cuenca, Valencia, Melilla y Vizcaya-capital por estar pendientes de algunas consultas); inmediatamente, se les remitieron los telegramas firmados por todos los miembros del comité electoral para que las distintas agrupaciones designasen a sus candidatos. Las negociaciones posteriores no modificaron sustancialmente esta distribución. A los republicanos les correspondió en este primer reparto el 54% de los candidatos, es decir, salieron beneficiados respecto a los socialistas, máxime si tenemos en cuenta el grado de apoyo electoral en 1933<sup>1407</sup>. Las propias negociaciones del pacto hacían entrever este resultado; los socialistas habían aceptado que el Gobierno había de estar en manos exclusiva de los republicanos, para lo que necesitaban un grupo numeroso de diputados, apoyados por los partidos obreros<sup>1408</sup>. Otros motivos que pesaron en este reparto fueron la necesidad de contar con el beneplácito de esas masas neutras a las que aludía Gordón en su entrevista y la propia idiosincrasia del voto anarquista, más inclinado hacia los republicanos. Los socialistas, a través de su vicesecretario, Vidarte, se quejaron a Azaña y Martínez Barrio por “la desproporción” entre los candidatos republicanos y obreros que daban a los primeros una mayoría de 50 puestos. Los casos que consideraban injustificados eran los de Cádiz, Cáceres, Málaga

---

<sup>1405</sup> El comité electoral reconoció que las mayores dificultades estaban en siete provincias donde los comités locales no habían llegado a un acuerdo: *La Libertad*, 20-1-1936.

<sup>1406</sup> “El discurso de un hombre de gobierno”, *Heraldo de Madrid*, 20-1-1936. También se incluyó en el folleto titulado *¡Habla un Gran Español! Discurso pronunciado en la noche del 20 de enero de 1936 por Diego Martínez Barrio en el banquete de despedida al Consejo Nacional de Unión Republicana*, Madrid, Tipografía Art., 1936.

<sup>1407</sup> No había proporción entre los votos obtenidos por la izquierda republicana en 1933 y los candidatos asignados a IR y a UR en las candidaturas de 1936: Tusell, J., *Historia de España...*, op. cit., p. 217.

<sup>1408</sup> *Documentos socialistas...* op. cit., p. 21. Largo culpa a Prieto de esa estrategia, “La hora política es de los republicanos, no de los socialistas”: *Recuerdos...*, op. cit., p. 140. No obstante, preocupado solo por su libertad de acción, aceptó dejar a los republicanos la responsabilidad exclusiva de gobernar: Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 156.

(provincia) y Madrid (provincia), todos ellos con puestos asignados a UR, por lo que solicitaron una nueva ponderación más acorde con la fuerza de cada partido. Dentro de las filas republicanas, la diferencia entre los dos grandes partidos era aún más patente: a UR le correspondían 51, la mitad que a IR, y, además, no presentaba candidatos en 12 circunscripciones. La implantación más débil y localizada impidió a la postre una negociación de igual a igual: la formación de Martínez Barrio había aceptado un papel subordinado en la coalición republicana<sup>1409</sup>.

Según la prensa conservadora los socialistas pusieron el veto a muchos republicanos, en especial a los de UR, partido que había quedado reducido en muchas candidaturas a la mínima expresión, provocando el disgusto entre los republicanos de izquierda. En realidad, la oposición socialista solo fue a dos antiguos compañeros, Hermenegildo Casas y Moreno Quesada. A nivel nacional, fueron los socialistas los sacrificados en la formación de las candidaturas<sup>1410</sup>.

La distribución de nombres dentro de UR tensionó la organización, fundamentalmente por la oposición de Gordón y por las discrepancias entre algunas agrupaciones y la ejecutiva. El predominio dentro de la organización de los seguidores de Martínez Barrio, tal como quedó de manifiesto en el último congreso nacional, se hizo más patente en la distribución de puestos entre los antiguos diputados radicales, quince, y los radicales socialistas, siete<sup>1411</sup>. El CEN, después de reunirse tres horas el día 27, ratificó a la mayoría de candidatos propuestos por las asambleas provinciales, pero también introdujo algunos cambios: Casas fue acoplado por Orense, Berlanga y La Casta por Valencia, Pedro Rico iría por Córdoba, mientras que Sánchez Márquez fue desplazado hasta Valladolid. Para la próxima reunión se aprobarían las candidaturas por Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Palencia, Sevilla, Tenerife, Zamora y Zaragoza<sup>1412</sup>.

Gordón se mostró disconforme con esta decisión de la ejecutiva. A finales de enero se quejó a su jefe del acoplamiento de su amigo Sánchez Márquez por Valladolid, pues consideraba una ofensa y una vejación que no se hubiese respetado la decisión del

---

<sup>1409</sup>*El Sol*, 25-1-1936. Carta de Vidarte a Azaña y Martínez Barrio, 24-1-1936: FPI, AH- 63-12.

<sup>1410</sup> *El Correo de Andalucía*, 31-12-1935. Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, p. 67.

<sup>1411</sup> Según Avilés, fueron 14 los antiguos diputados radicales y 7 los radicales socialistas: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 276.

<sup>1412</sup>*Heraldo de Madrid*, 27-1-1936.

Congreso Provincial de Badajoz, que lo había designado candidato<sup>1413</sup>, hecho que atribuía a “alguna mala pasión de alguien que será en un porvenir no lejano tan funesto como lo fueron las brujas de Macbeth”. Confiaba, por último, que Martínez Barrio interviniera en el CEN a favor de su amigo. Aunque la designación de diputados a Cortes correspondía según los estatutos (artículo 69) a los congresos provinciales, en los casos en que el partido formase parte de una coalición electoral de carácter nacional, por razones de “defensa del régimen republicano”, correspondería a la ejecutiva del partido el acoplamiento y unificación definitiva de candidaturas. En otra carta Gordón se sorprendía porque el tesorero del partido le reclamase 250 pesetas, un motivo más para sentirse cada vez más aislado en el partido; “¡son tantos los agravios que llevo recibidos!”, se lamentaba amargamente a Martínez Barrio<sup>1414</sup>.

El acuerdo definitivo dentro del Frente Popular no fue una empresa fácil<sup>1415</sup>; hasta el día 5 de febrero el comité electoral no terminó de confeccionar las candidaturas “inapelables” con el visto bueno de los comités nacionales de los distintos partidos.

**Tabla n.º 4**  
**Candidatos de UR en las elecciones de 1936**

<b>Circunscripción</b>	<b>Candidatos de UR</b>	<b>Profesión</b>	<b>Elecciones junio 1931</b>	<b>Elecciones noviembre 1933</b>
Álava				
Albacete	Maximiliano Martínez Moreno	Abogado		PRRS
Alicante	Jerónimo Gomáriz Latorre	Abogado	PRRS (E)	PRRS
Almería	Álvaro Pascual-Leone	Abogado	PRR (E) Castellón	PRR (E) Castellón

<sup>1413</sup> Así fue recogido en *La Voz*, 27-1-1936. Finalmente, Sánchez Márquez fue acoplado por Zaragoza.

<sup>1414</sup> Gordón a Martínez Barrio, 29-1-1936: AMB, 5/22.

<sup>1415</sup> La opinión contraria en Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, p. 65. Azaña denominó al comité arbitral “comité de conflictos”: carta a Rivas, 16-3-1936: Rivas Cherif, C., *Retrato de un...*, op. cit., p. 662. Las actas de las distintas federaciones provinciales socialistas y de los comités de enlaces republicano-socialistas conservadas en la Fundación Pablo Iglesias han dejado constancia de los continuos conflictos, que solo la autoridad del comité nacional consiguió mitigar. El reparto final, comentan Álvarez Tardío y Villa García, no fue tan centralizado; más bien respondió a un complejo sistema de tira y afloja entre el comité electoral y las organizaciones provinciales, muy celosas de ceder sus puestos al resto de partidos coaligados: *1936. Fraude y violencia...*, op. cit., p. 107. Lo ocurrido con UR responde bien al modelo descrito.

<b>Circunscripción</b>	<b>Candidatos de UR</b>	<b>Profesión</b>	<b>Elecciones junio 1931</b>	<b>Elecciones noviembre 1933</b>
Ávila	Francisco Agustín Rodríguez	Maestro-inspector de Primera Enseñanza	PRR (E)	PRR
Badajoz	Fernando Valera Aparicio	Funcionario del Catastro	PRRS (E) Valencia-capital	PRRS Valencia-capital
Baleares	Antoni Amer Llodrà	Comerciante		
Barcelona (C)				
Barcelona (P)				
Burgos				
Cáceres	Fulgencio Díez Pastor	Abogado		PRR (E)
	Faustino Valentín Torrejón	Abogado		PURA Valencia-provincia
Cádiz	Gabriel González Taltabull	Periodista	PRR	PRR
	Juan Manuel Sánchez Caballero	Empleado		
Castellón	Francisco Gómez Hidalgo y Álvarez	Periodista		
Ceuta				
Ciudad Real	José Caba Fernández-Pacheco	Abogado		
	Ernesto Sempere Beneyto	Ingeniero industrial		
Córdoba	Pedro Rico López	Abogado	PRR Madrid-provincia	
Coruña, La	José Miñones Bernárdez	Abogado	PRR	PRR (E)
	José García Ramos	Médico		PRR (E)
Cuenca				
Gerona				
Granada	Emilio Martínez Jerez	Abogado	PRR	
	Ricardo Corro Moncho	Abogado		



<b>Circunscripción</b>	<b>Candidatos de UR</b>	<b>Profesión</b>	<b>Elecciones junio 1931</b>	<b>Elecciones noviembre 1933</b>
Guadalajara	Asele Plaza Vinuesa	Industrial		
Guipúzcoa				
Huelva	Santiago López Rodríguez	Abogado		
Huesca	Joaquín Mallo Castán	Industrial	PRR (E)	PRR (E)
Jaén	Bernardo Giner de los Ríos	Arquitecto	ASR Málaga-provincia	
León	Félix Gordón Ordás	Veterinario	PRRS (E)	PRRS (E)
	Ramiro Armesto y Armesto	Abogado		Rep. indep.
Lérida				
Logroño				
Lugo	Ricardo Gasset Alzugaray	Abogado y periodista		PRR
Madrid (C)	Diego Martínez Barrio	Industrial	IR (E) Sevilla-capital	PRR (E) Sevilla-capital
Madrid (P)	Manuel Torres Campañá	Profesor mercantil	PRR (E)	PRR
Málaga (C)				
Málaga (P)	Eduardo Frápolli y Ruiz de la Herrán	Catedrático y comerciante		PRR (E)
	Federico Alva Varela	Comerciante e industrial		
Melilla	Luis Barrena y Alonso de Ojeda	Abogado		
Murcia (C)	José Moreno Galvache	Farmacéutico	PRRS (E)	PRRS
Murcia (P)	Francisco López de Goicoechea e Inchaurrendieta	Abogado	PRRS (E)	PRRS
	Juan Antonio Méndez Martínez	Médico	PRRS	PRRS
Navarra	Aquiles Cuadra de Miguel	Abogado	REP.	
Orense	Alfonso Pazos Cid	Abogado	PRRS (E)	PRRS
Oviedo				
Palencia	Antonio Pérez de la Fuente	Abogado		PRRS
Palmas, Las				
Pontevedra	Celestino Poza Cobas	Médico-cirujano		PRRS
Salamanca				

Circunscripción	Candidatos de UR	Profesión	Elecciones junio 1931	Elecciones noviembre 1933
Santa Cruz de Tenerife	Elfidio Alonso Rodríguez	Médico		PRR (E)
Santander				
Segovia	Arturo Martín de Nicolás y García	Abogado y médico		PRR
Sevilla (C)	Manuel Blasco Garzón	Abogado	Rep. indep.	PRR €
Sevilla (P)	Ramón González Sicilia	Catedrático	IR (E) Sevilla-capital	PRR (E)
	Antonio Lara Zárate	Abogado	PRR (E) Sta. Cruz de Tenerife	PRR (E) Sta. Cruz de Tenerife
	José González Fernández de la Bandera	Médico		PRR (E)
	Rafael de Pina Milán	Catedrático de Universidad		
Soria	Benito Artigas Arpón	Periodista	PRRS (E)	PRRS
Tarragona				
Teruel				
Toledo	Andrés Torres Beleña	Abogado		
Valencia (C)				
Valencia (P)	José García Berlanga	Abogado	PURA (E)	PURA (E)
	Joaquín La Casta España	Ingeniero industrial		
Valladolid	Álvaro Díaz Quiñones	Abogado		
Vizcaya (C)				
Vizcaya (P)	Alfredo Espinosa y Orive	Médico		
Zamora	Félix Valbuena Artolozábal	Médico		
Zaragoza (C)				
Zaragoza (P)	Pedro Sánchez Márquez	Veterinario		

En síntesis, UR presentó 54 candidatos<sup>1416</sup> (53 si tenemos en cuenta el caso de Salamanca), lo que supone un 16,7 % del total del Frente Popular (310), prácticamente la mitad que IR (107). Asimismo, el partido estuvo ausente en 18 circunscripciones, frente a las 8 en las que no presentó IR. El interés de Martínez Barrio y de Gordón en alcanzar un acuerdo con las formaciones republicanas de oposición, patente desde el origen de la escisión, llevó a los líderes de UR a aceptar prácticamente cualquier tipo de acuerdo, como quedó varias veces patente en las directrices que el CEN envió a las distintas agrupaciones. El objetivo superior de consolidar la República, marginando, si era necesario, los intereses particulares, garantizó el éxito de la coalición, lo que no evitó futuras desavenencias.

Necesitamos descender a nivel provincial para comprender el proceso general de formación de candidaturas (allí donde UR tuvo presencia y también donde fue descartada). Ello nos permite una visión global del desarrollo territorial alcanzado por la organización, aunque a veces la inclusión de candidatos del partido respondía más a los imperativos nacionales del bloque electoral que al apoyo social en dicha provincia. Estamos de acuerdo con Tusell: las protestas de UR a nivel regional surgieron porque todavía no se había medido en ninguna contienda anterior y resultaba difícil calibrar el verdadero arraigo que tenía<sup>1417</sup>. En líneas generales, consiguió acoplar sus candidatos allí donde los antiguos núcleos radicales se decantaron por Martínez Barrio después de la escisión, independientemente que el presidente local se mantuviera fiel a Lerroux (Pedro Gómez en Málaga), y en los núcleos con una importante personalidad del Partido Radical Socialista (Gordón en León o Artigas en Soria).

La circunscripción donde el partido resultó más perjudicado fue Sevilla-capital<sup>1418</sup>. El acoplamiento fue una antesala de las divisiones que estaban por venir; UR era el partido dominante, con una potentísima organización electoral<sup>1419</sup> y, pese a la

---

<sup>1416</sup> *El Sol*, 5-2-1936. Tusell, sin embargo, reduce esta cifra hasta 46, pues no registra las candidaturas por Lugo, Navarra, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y solo uno por Cáceres: *Las elecciones del...*, vol. I, op. cit., pp. 157 y 158. Para Avilés fueron 49 los candidatos presentados por UR: *La izquierda burguesa...* op. cit., p. 276. Más afinado, Manuel Ramírez contabiliza 53, aunque no incluye el candidato por Vizcaya-provincia, Alfredo Espinosa, y contabiliza otro por Teruel que, en realidad, era de IR: "La formación de...", op. cit., pp. 158-160

<sup>1417</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, pp. 68-69.

<sup>1418</sup> La intención inicial del partido era acoplar dos puestos por la capital, Martínez Barrio y Blasco Garzón, y cinco por la provincia, entre ellos Sicilia, La Bandera y Mateos Silva: *Ahora*, 16-1-1936.

<sup>1419</sup> La Junta Municipal de Sevilla había acordado en su asamblea de marzo la encuadración por secciones del censo electoral, la confección de 25 ejemplares del callejero oficial electoral, cursillos de capacitación para los interventores, además de 10 ejemplares, uno por distrito, en los que se recogieran

superioridad, solo optaba a un puesto, Manuel Blasco Garzón, junto a otro de IR (la principal beneficiaria en Sevilla)<sup>1420</sup>, PSOE y PCE. Fuera quedó “Manolito” Mateos Silva, su cercanía a Martínez Barrio no garantizó su elección: hubo “intrigas” y una “intransigencia feroz” de socialistas e IR, hasta el punto de que La Bandera llegó a pensar en renunciar a su candidatura en favor del triunfo común. El Congreso Provincial de UR, al que asistieron 90 delegados, eligió a 5 candidatos: Martínez Barrio, González Sicilia, Blasco Garzón, Pina y González de la Bandera, todos exdiputados a Cortes, a excepción del catedrático, Pina Milán. Lo más llamativo es que un político moderado como Blasco Garzón, exmonárquico y católico (cofrade desde hacía muchos años de la Hermandad de El Silencio) compartiera cartel con un comunista, Antonio Mije, y con el mejor representante del ala caballerista en la ciudad, Alberto Fernández Ballesteros, dato que no pasó desapercibido para la prensa tradicionalista<sup>1421</sup>.

La escasa presencia de UR en la capital fue compensada en la provincia con cuatro candidatos. Los más perjudicados fueron aquí los comunistas; los sindicatos de esta tendencia protestaron por entender que el entusiasmo hacia el bloque popular sufriría “un daño irreparable”, pero los socialistas y Azaña impusieron su criterio. El comité electoral decidió presentar una “candidatura de fuerza” por Madrid, con los primeros espadas de los principales partidos coaligados, por el impacto que tendría el triunfo en el resto del país; por primera vez Martínez Barrio no concurriría por su ciudad. Esa inclusión, afirmó, le suponía “un sacrificio” más en la lucha por conseguir la unidad de la izquierda, pero que, en todo caso, se consideraría tan diputado por Sevilla como el primero. Para compensar esta pérdida, se incluyó en la lista al exministro Antonio Lara. El gran marginado del pacto fue el Partido Republicano Federal (PRF): ninguno de los grandes partidos integrantes del Comité Federal de

los jefes de sección, delegados de calle, interventores, apoderados y repartidores de publicidad... que debían dotar al partido “de los elementos más fundamentales para una acción electoral moderna, dinámica y eficiente”: “Ponencia de la Comisión Electoral”, FMF, 158/1. Como resultado de todo este trabajo, UR aportó 1672 personas entre apoderados, interventores, rondas volantes, juventudes, etc., frente a las 1024 del PCE o las 462 de IR: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/8. Sobre la fuerte implantación en los distintos distritos de la capital: *El Liberal*, Sevilla, 8-1-1936. Unión Republicana resultaría también la fuerza más votada en ocho zonas de la provincia, seguida de la CEDA que lo logró en dos: Soria Medina, E., *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*, Diputación Provincial de Sevilla, 1978, p. 77.

<sup>1420</sup> El azañismo también creció en Sevilla; entre abril de 1935 y marzo de 1936 se había creado comités en más del 60% de los pueblos de la provincia: *Libro-registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Sevilla*.

<sup>1421</sup> *El Liberal*, Sevilla, 10-2-1936. La Bandera a Martínez Barrio, 24-1-1936: AMB, 4/18. “Armonías en la izquierda”: *La Unión*, 15-2-1936. La inclusión del candidato comunista no causó buen efecto entre los elementos “más templados” del Frente Popular: *Ahora*, 13-2-1936.

Sevilla estuvo dispuesto a cederle un puesto, tal y como se le había prometido; Justo Feria, su principal representante, puso en duda la voluntad de “sacrificio” que Martínez Barrio había pregonado a la hora de confeccionar la candidatura<sup>1422</sup>.

Las disputas entre el Comité Provincial y el Comité Local de Sevilla, que fueron crónicas después de las elecciones, asomaron en el congreso extraordinario que debía elegir a los candidatos. La delegación de Sevilla propuso, de acuerdo con el artículo 68 de los estatutos, la creación de organismos comarcales de ámbito provincial con capacidad para designar a sus representantes en el consejo nacional. La ponencia del comité provincial, integrada por Leániz, Medina y el presidente, José María Romero, rechazó la iniciativa por considerarla “de conveniencia dudosa” y de “organización sumamente difícil”, y remitió una consulta a Martínez Barrio. El presidente del partido no desautorizó la reforma del reglamento, siempre que los organismos comarcales fueran en base a las dos circunscripciones electorales<sup>1423</sup>.

También estalló la polémica en Córdoba. No fue posible la inclusión de Hermenegildo Casas, a pesar de que había sido propuesto por la agrupación provincial, pero el CEN, “teniendo en cuenta una serie de circunstancias de vitalísima importancia”, esto es, el veto socialista<sup>1424</sup>, lo presentó como candidato cunero por Orense, enviando en su lugar a Pedro Rico. Casas intentó quitar importancia al tema y declaró que continuaba siendo el jefe provincial en Córdoba y miembro de la ejecutiva. Al llegar a Orense se dio cuenta que UR había sido fagocitada por los partidarios de Portela, de gran influencia en aquella región. Ante lo evidente, decidió presentarse como independiente por Sevilla, pero el líder de los *caballeristas*, Fernández Ballesteros, no estaba dispuesto a compartir cartel con su antiguo compañero. Sin embargo, una semana antes de los comicios fue nombrado presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, en sustitución del *lerrouxista* José Prieto. La jugada política se puede interpretar como una concesión del centro *portelista* al Frente Popular, ya que el jefe de Gobierno no renunciaba a algún tipo de acuerdo en algunas circunscripciones<sup>1425</sup>. Según confesó a Alcalá-Zamora, las izquierdas le solicitaron “auxilio para sacar unos ciento cincuenta y siete diputados”, sin ofrecer nada a cambio.

---

<sup>1422</sup> *El Liberal*, Sevilla, 29-1 y 5-2-1936. Carta de Justo Feria Salvador a Martínez Barrio, 27-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/154.

<sup>1423</sup> *Ibid.*, 47/190.

<sup>1424</sup> *La Voz*, 4-2-1936.

<sup>1425</sup> “Si las izquierdas llenan las candidaturas por completo, no hay forma de que el Gobierno pueda entenderse con ellas”: *El Pueblo Gallego*, 8-2-1936.

Los contactos con IR resultaron en este sentido un fracaso. Con UR hubo más suerte<sup>1426</sup>; en una de las entrevistas entre Martínez Barrio y Portela, en concreto en el Bar Anita, cerca del Congreso, el político sevillano solicitó una “disposición favorable” para su partido. Portela, según su propio relato, accedió a esa petición (su jefe, Alcalá-Zamora estimaba que un triunfo arrollador de las derechas significaría el fin de su presidencia). El nombramiento de Carrera Pons como gobernador de Sevilla, en sustitución de José Carlos Luna (muy criticado por UR en la provincia), también estaría en esa línea. *El Debate* comentó la satisfacción en “los amigos de Martínez Barrio”, porque Luna era “poco hábil” a la hora de favorecer a la candidatura izquierdista. Tampoco es descartable que Casas deseara situarse en el estrecho campo político que había entre el centro y UR<sup>1427</sup>, de hecho, en la diputación, los agrarios, conservadores y autónomos no tardaron en ofrecerle su apoyo. La actitud de Moreno Quesada también avalaría esta interpretación: al igual que Casas, abandonó UR con el objetivo de recoger las “dispersos elementos de centro” que había en la provincia<sup>1428</sup>.

En Huelva, el partido entró en contacto con el gobernador *portelista*, un seguidor de Burgos y Mazo, Olaguer Feliú. La Asamblea de UR había nombrado candidato a Santiago López que comunicó rápidamente a su jefe la conversación que había mantenido con el gobernador, quien se mostró muy agradecido a Martínez Barrio, mas no a su partido. López sospechaba que el “burguista” intentaba romper el Frente Popular en la provincia. La conformación de la candidatura no estuvo exenta de problemas. En

---

<sup>1426</sup> La versión de Martínez Barrio discrepa de la de Portela. Su objetivo al solicitar la cita al jefe de Gobierno era evitar que la Guardia Civil interviniera en los comicios, sobre todo en las provincias donde “los ánimos estaban muy excitados”, como Badajoz, Jaén, Granada y Córdoba. Portela, acompañado del subsecretario de la Presidencia, José Martí de Vesés y del director general de Seguridad, Vicente Santiago, no le dio garantías y le comentó que el triunfo sería de la derecha y la presidencia de la cámara para Melquíades: *Diario*, 1952, pp. 96 y 97.

<sup>1427</sup> Los seguidores de Martínez Barrio en Sevilla veían a Casas más como un tráfuga que como un centrista, motivo por el que nunca se le confiase ningún cargo en la estructura de UR: Ponce, J., *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*, Diputación y Ayuntamiento de Sevilla, 2002, p. 174.

<sup>1428</sup> Portela Valladares, M., *Memorias...*, op. cit., p. 166. Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la República. Enero-abril de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, p. 148. *El Sol*, 18-1-1936. *Heraldo de Madrid*, 1-2-1936. La dimisión José Carlos Luna en *ABC*, 1-2-1936. *El Debate*, 1-2-1936. Según Joaquín Arrarás se trató de una maniobra del GOE, pues Carrera Pons era “incondicional de Martínez Barrio” y masón: *Historia de la cruzada española*, Madrid, Detafilms, 1984, vol. II, p. 380. La actitud de Moreno Casas en *El Sol*, 8-1-1936. En el Archivo de Diego Hidalgo Durán hay una interesante carta del gobernador José Carlos de Luna a Portela (9-1-1936) en la que le informa de los posibles elementos con los que puede contar para montar su partido, entre ellos Hermenegildo Casas, con “grandes simpatías en la Capital”, y Moreno Quesada.

principio, los socialistas habían exigido tres puestos y así apareció en el listado del primer acoplamiento; pero después manifestaron que estarían abiertos a renunciar a uno si este iba a un candidato de IR, curiosamente la organización que menos fuerza tenía en la provincia, muy por detrás de los federales y de UR, el partido que contaba con más comités. De cualquier modo, Martínez Barrio se mostró dispuesto a complacer a los *azañistas* “en aras del bien común”. También intentaron imponer el nombre del candidato de UR, Aurelio Matilla, abogado de González Peña<sup>1429</sup>; el comité provincial protestó y Martínez Barrio desde Madrid limó esa “dificultad”, pues como recordó a un correligionario, el CEN seguía el criterio de no dar motivos para “el quebranto, y menos la ruptura del bloque constituido”<sup>1430</sup>. El problema se complicó cuando Martínez Barrio comunicó al presidente de UR de Huelva que ahora los socialistas habían aumentado sus exigencias hasta cuatro candidatos y él, antes que dar motivos para desbaratar el acuerdo nacional, se allanaría al criterio del comité de enlace, porque no se podía olvidar que los socialistas habían hecho otros “sacrificios”. Las negociaciones en Sevilla y Huelva demostraron que UR, no sin tensiones a nivel local, estaba dispuesta a renunciar a puestos en regiones donde su implantación era mayor, a cambio de compensaciones en otras cuyo arraigo era más dudoso<sup>1431</sup>.

El ambiente de unidad en Cádiz fue aparente. Las organizaciones obreras elevaron una protesta por la inclusión de Taltabull, antiguo gobernador y presidente del Comité Provincial de UR, pero su partido mantuvo su candidatura, junto a la de Juan Manuel Sánchez Caballero, representante en el consejo nacional. Igual número le correspondió a IR, partido que había logrado una sólida implantación en Cádiz. En este clima de aparente compenetración, un afiliado de Algeciras escribió a Taltabull para comunicarle que la campaña marchaba “perfectamente” y solo esperaba que le mandasen más medios y “tíos que hablen bien”<sup>1432</sup>.

No quedó muy satisfecha UR de Málaga con los dos puestos que le había asignado el comité electoral. En la concurrida asamblea provincial (hubo una

---

<sup>1429</sup> Así se lo había comunicado Peña a Martínez Barrio en agosto: AMB, 26/112.

<sup>1430</sup> Martínez Barrio a Antonio Domínguez Navarro, 15-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/ 202.

<sup>1431</sup> Álvarez Rey, L. y Ruiz Sánchez, J. L., “Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, *Huelva en su historia*, Universidad de Huelva, n.º 3 (1990), p. 660. García García, C., *Modernización política y...*, op. cit., pp. 342-344. Correspondencia de Martínez Barrio con Santiago López, enero de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/ 126.

<sup>1432</sup> ATMTS: *Fondo 8000*, n.º 1349, leg. 10, n.º 150. Diego López Tizón a González Taltabull, 1-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/341.

“numerosísima” representación de los delegados de los comités locales) se escucharon voces de protesta, en concreto de las delegaciones de Vélez-Málaga y Antequera, que aspiraban a otro representante por esas demarcaciones. Tampoco las gestiones que se hicieron en Madrid fueron suficientes a la hora de acoplar un candidato, Narciso Pérez Texeira, por la capital; los argumentos para que se reconociera “la importancia” y el “desenvolvimiento” del partido en Málaga resultaron infructuosos ante la exigencia de “cordialidad” con el Bloque de Izquierdas. Finalmente, Eduardo Frápolli Ruiz y el presidente provincial, exalcalde y director de *El Popular*, Federico Alva Varela, fueron los designados. Las protestas del comité provincial llevaron a Martínez Barrio en nombre del CEN de UR a enviar una misiva, hecha pública en *El Popular* del día 28, destinada a calmar los ánimos. Reconocía la insatisfacción de muchas organizaciones provinciales a causa del reparto de puestos, pero se imponían “los mayores sacrificios” por el bien de los “altos intereses” de la democracia, pues tampoco el resto de partidos habían sido “parcos” en sus concesiones. La misiva terminaba con un llamamiento del CEN a “organizar un partido potente, disciplinado y eficaz”, que había de desempeñar un importante papel en la nueva etapa que se abría<sup>1433</sup>.

Aunque la idea original era acoplar a Bernardo Giner por Málaga, su ciudad natal, las dificultades expuestas obligaron al UR a buscarle un puesto por Jaén. En esta provincia, los republicanos no tenían arraigo, pero los socialistas, conscientes del carácter nacional de la alianza, estaban dispuestos a concederles un candidato y “usando un criterio de máxima benevolencia”, dos. No obstante, no veían con buenos ojos al presidente provincial de UR, Pedro Villar Gómez, “un verdadero cacique de raza andaluza”, que había sido gobernador de Huelva gracias a la protección del liberal Borbolla. No fue fácil alcanzar un acuerdo sobre el número de candidatos: los representantes de IR y UR exigieron tres cada uno y los socialistas siete, demanda excesiva para los republicanos. Al final, todos aceptaron que fuese el comité nacional quien arbitrara una solución: los socialistas finalmente perdieron un candidato en beneficio de IR, dado que este partido tenía más afiliados en la provincia que UR<sup>1434</sup>.

Los partidos republicanos de izquierda fueron ampliamente recompensados en Granada, provincia donde no tenían gran apoyo, pero los socialistas tenían que contar

---

<sup>1433</sup> *El Popular*, 23-1-1936.

<sup>1434</sup> FPI, AH-10-49. Cobo Romero, F., *De campesinos a...*, op. cit., p. 312. Checa Godoy, M. C., “Unión Republicana en la provincia de Jaén (1934-1939). Aproximación biográfica a sus bases sociales”, *Elucidario*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, n.º 4 (2007), p. 141.



con esos votos en unos comicios que se presumían muy reñidos. A UR, al igual que a IR, le correspondieron dos puestos: Emilio Martínez Jerez, un juez prestigioso, representante de la burguesía agraria y con malas relaciones con los radicales “históricos”, junto a Ricardo Corro Moncho, exalcalde y antiguo seguidor de Azaña, que, desde julio de 1935, militaba en el partido de Martínez Barrio<sup>1435</sup>.

La formación de la candidatura izquierdista en Almería revistió ciertas dificultades, porque los socialistas, con el apoyo del jefe de UR, Pérez Almansa, vetaron a Augusto Barcia de IR. El partido tenía poco peso en la provincia y, pese a los esfuerzos de Matías Seguí, los seguidores de Gordón y Martínez Barrio no se fusionaron hasta un año después del congreso nacional. Pero la prematura muerte del diputado de UR en abril de 1935 dificultó su extensión, de ahí la escasa representación que acudió al congreso nacional. La actitud de los socialistas puso también en peligro al candidato de UR, Álvaro Pascual-Leone, diputado por Castellón pero que había participado en algunos mítines en la capital. Martínez Barrio informó a Leone que, dada su posición de neutralidad, debía hacer de intermediario para que se levantase el “absurdo veto contra Barcia” (el comité de enlace lo había prohibido, pero los socialistas se resistían) e impulsase el acercamiento entre las fuerzas distantes del Frente Popular<sup>1436</sup>.

El elevado número de comités en la provincia de Cáceres (111) garantizó dos puestos para UR: el diputado Fulgencio Díez Pastor y el exalcalde de Valencia, Faustino Valentín; fuera de la candidatura quedó el presidente provincial Indalecio Valiente. La escisión de Martínez Barrio había acelerado la descomposición del PURA con la fundación de Esquerra Valenciana; la mayoría de sus diputados se adscribieron a la disciplina de IR en las Cortes, pero Valentín siempre siguió al líder radical demócrata y, a partir de la fundación de UR, ingresó en este partido<sup>1437</sup>.

En la región levantina, UR heredó los restos del radicalismo progresista y de los antiguos núcleos radicales socialistas. En plena debacle del *lerrouxismo*, Martínez

---

<sup>1435</sup> Álvarez Rey, L., *Los diputados por...*, op. cit., vol. I, pp. 608 y 609.

<sup>1436</sup> López Castillo, A., *El republicanismo almeriense...*, op. cit., pp. 378 y 379. El veto de los socialistas y de UR a Barcia: *El Sol*, 22-1-1936. Actos de Pascual-Leone en Almería: *La Libertad*, 26-2-1935, y *Heraldo de Madrid*, 10-12-1935. Carta de Martínez Barrio a Leone, 23-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/87. Una vez elegido diputado, Leone olvidó los intereses de su partido en Almería: José Martínez García a Martínez Barrio, 27-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 44/268.

<sup>1437</sup> Ayala Vicente, F., *Partidos y élites...*, op. cit., p. 107. Declaraciones de Faustino Valentín: *La Libertad*, 3-10-1934.

Barrio se mostró favorable a incorporar al Frente Popular a las huestes de Sigfrido Blasco, siempre supeditando la decisión a lo que decidieran las organizaciones regionales, pero al final el PURA competiría en listas separadas. La coalición izquierdista por Valencia no llegó a un acuerdo sobre la proporcionalidad, por lo que el asunto pasó al comité central; al parecer las mayores dificultades las puso Martínez Barrio, quien no estaba conforme en relación con la verdadera implantación de su partido en la provincia. También la candidatura de UR presentó algunos problemas a la hora de su confección. En la asamblea provincial celebrada el 26 de enero fueron designados Fernando Valera, Miguel Marrades, Joaquín La Casta y José García Berlanga. Este orden, considerado de prelación, no fue respetado por el CEN, que eligió a los dos últimos, lo que ocasionó algunas protestas desde Valencia. Inmediatamente, Fernando Valera dirigió una carta a Martínez Barrio y otra al presidente provincial en la que aceptaba esa decisión a fin de facilitar la unificación de la candidatura del Frente Popular. La ejecutiva decidió entonces acoplarlo como cunero por Badajoz<sup>1438</sup>.

La Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Castellón e IR batallaron para que no fuese incluido en la candidatura ningún representante de UR, partido que no tenía, prácticamente hasta ayer, junta directiva y solo contaba con dos agrupaciones en toda la provincia. El dictamen que remitieron a la Comisión Ejecutiva del PSOE fue demoledor; UR no existía, a excepción de los seguidores del cacique José Castelló Soler, *exgordoncista* y exgobernador de Álava y Burgos. En las pasadas elecciones había obtenido unos 6000 votos gracias a los seis pueblos donde consiguió montar una estructura con el apoyo de los sindicalistas, pero después todos lo habían abandonado. Su pasado contra las organizaciones socialistas le había granjeado la inquina de los trabajadores, y hasta el CEN de UR no dudó en desautorizarlo. Además, como UR se encontraba en pleno proceso de reorganización y no tenía control de los grupos que la apoyaban, podía hacer peligrar la candidatura de izquierda. Los argumentos que esgrimió el representante de UR en el Comité Arbitral del Frente Popular fueron totalmente opuestos: su candidato sería un gancho para “todos los disidentes y descontentos del PRR” y, al contrario, si figuraban dos representantes socialistas, restarían los apoyos de la pequeña burguesía que en esta provincia era muy

---

<sup>1438</sup> Los partidos del Frente Popular rechazaron la alianza con los blasquistas, pero dejaron la puerta abierta para que se llegara a un pacto con el partido más afín, es decir, UR: *El Sol*, 19-11-1935. *ABC*, 22-1-1936. Aguiló Lucia, L., *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*, Valencia, Cosmos, 1974, p. 137. *La Voz* 30-1-1936. *El Socialista*: 31-1-1936.

reaccionaria. Unión Republicana reconocía que no controlaba a sus bases, mientras que la disciplina obrera los llevaría a “votar como un solo hombre” lo que dictase su organización. Socialistas y *azañistas* intentaron convencer al representante de UR, que daba muestras de una gran intransigencia, máxime cuando el CEN les había ordenado que reclamasen un puesto, ya que el acoplamiento desde Madrid no se había establecido en función del arraigo electoral de cada fuerza<sup>1439</sup>.

Solventado por el comité electoral un puesto para UR, presentó como candidato al periodista madrileño ligado a *La Libertad*, Francisco Gómez Hidalgo, que había sido apadrinado anteriormente por Lerroux; era el candidato de prestigio que suplía la falta de organización aludida. Desde el 10 de diciembre se encontraba en prisión por un comentario que había ofendido a Gil Robles, el “enemigo público número 1 de la República”, comentaba dicho rotativo. La foto en la que aparecía detrás de las rejas era un poderoso instrumento propagandístico para movilizar al conglomerado de fuerzas del Frente Popular, como quedó demostrado el día de su liberación (a los dos meses justo de su encarcelamiento). El CEN decidió entonces desplazar a Pascual-Leone, que había concurrido en las dos últimas elecciones por esa circunscripción, a la lista por Almería. Por otro lado, los esfuerzos del partido por montar su estructura en Alicante fueron reconocidos con un candidato, el presidente del consejo nacional, Jerónimo Gomáriz Latorre; con él, UR conseguía completar el mapa de la zona levantina y garantizaba su crecimiento posterior durante la Guerra Civil<sup>1440</sup>.

A principios de año, la pujanza del partido en la provincia de Murcia permitió celebrar su asamblea; se procedió a poner los reglamentos en consonancia con los nuevos estatutos nacionales; se nombró como vocales por la capital para el consejo nacional a Luis López Ambit, exgobernador civil, Javier Paulino Torres, exdiputado provincial, y a López de Goicoechea, junto a Luis Selles, por la capital. El día 29 se hizo pública la antevotación de sus candidatos, los tres procedentes del PRRS: por la capital, Moreno Galvache, y por la provincia, López de Goicoechea y Juan Antonio Méndez, médico y antiguo gobernador de Santander<sup>1441</sup>.

---

<sup>1439</sup> FPI, AH-9-23.

<sup>1440</sup> *La Libertad*, 28-1 y 11-2-1936. Francisco Gómez en la cárcel, en *Heraldo de Madrid*, 30-1-1936. La censura prohibió la publicación de su artículo “El porvenir político de España en una ecuación algebraica”: *La Libertad*, 6 y 7-7-1935.

<sup>1441</sup> *Ibid.*, 1 y 29-1-1936.

En la región manchega, a falta de una personalidad política de peso, UR acopló a sus candidatos en la mayoría de sus provincias. En la Asamblea Provincial de Toledo llegaron a tomar parte delegados de 52 pueblos; el elegido fue el letrado y exradical Andrés Torres Beleña. Pese a estos datos, nunca pasó UR en la región del estadio de partido de cuadro: a mediados de mayo de 1936 se disolvió la Agrupación Local de Toledo. También hubo que echar mano del presidente de la Agrupación de Madrid<sup>1442</sup>, Asele Plaza Vinuesa, industrial y masón, para rellenar la candidatura por Guadalajara, pues el partido como tal no se había llegado a constituir. Cuenca fue la única provincia manchega donde UR no presentó candidato; la debilidad del partido (solo un comité en el congreso nacional) impidió su inclusión en las listas del Frente Popular<sup>1443</sup>.

Al igual que en otras provincias, también la Federación Provincial Socialista de Ciudad Real respondió a la circular de la comisión ejecutiva preguntando sobre la situación electoral; los socialistas habían tenido cinco veces más apoyos que los republicanos (unos 50 000 sufragios frente a los 10 000 de IR y del *gordoncista* Alberto García López) en los pasados comicios, pero eran conscientes que no podían mantener en la coalición una “proporcionalidad estricta” y se necesitaba aceptar “cierta holgura” para la negociación, sin que esto pudiese significar una “abdicación”. Vidarte informó que la comisión central había elevado la representación de los republicanos hasta cuatro candidatos, dos para IR y el mismo número para UR. Esta decisión disgustó profundamente a la federación provincial, que se planteó presentarse por las minorías y asegurar así la representación. Unión Republicana había experimentado un lento crecimiento en la provincia; en noviembre había celebrado su congreso provincial con una importante representación de las agrupaciones de los pueblos. Su presidente, Ernesto Sempere<sup>1444</sup> y Francisco Serrano Pacheco, jurista que representó a la provincia en el consejo nacional, fueron los candidatos seleccionados<sup>1445</sup>.

---

<sup>1442</sup> Aparece como afiliado número 37: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1138/53.

<sup>1443</sup> *Heraldo de Madrid*, 8-2-1936. Ruiz Alonso, J. M., *Toledo escindida. La guerra civil en el sur del Tajo: los procesos políticos (1936-1939)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla- La Mancha, 2002, p. 55.

<sup>1444</sup> Ingeniero industrial y ayudante de Obras Públicas en Ciudad Real. Desde 1933 se convirtió en presidente del PRRS. Bascuñán Añoover, O., “Justicia de venganza. Los Sempere: la represión política de una familia republicana de Ciudad Real”, en Alía Miranda, F. y otros, (coords.), *La Guerra Civil en Castilla- La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*, Universidad de Castilla La Mancha, p. 1683.

<sup>1445</sup> FPI, AH-60-37. Las dificultades de la coalición entre republicanos y socialistas en Fernando del Rey, *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 480. Congreso Provincial de Ciudad Real: *La Libertad*, 8-11-1935.

En Albacete no hubo problemas para que la Conjunción Republicano-socialista (los izquierdistas concurren a las elecciones con este nombre, lo que denotaba un matiz más moderado) aceptase el reparto propuesto por el Comité Electoral del Frente Popular. La disidencia de Martínez Barrio apenas había tenido repercusión y la mayoría de republicanos seguían al *azañista* Arturo Cortés. A UR correspondió un puesto, Maximiliano Martínez Moreno, *exgordoncista*, abogado y presidente del ateneo, político de “intachable honradez”. No obstante, su elección en el congreso provincial frente a Rafael Selfa Mora fue solo por un voto y no estuvo exenta de polémica. El congreso se desarrolló en un clima “de verdadera violencia” entre radicales demócratas y radicales socialistas, hecho que llevó a Martínez Moreno a renunciar, pero el CEN, con la anuencia del resto de partidos de la coalición, lo ratificó. En la capital, al contrario que en la provincia<sup>1446</sup>, el partido contaba con unas bases reducidas; en el congreso nacional, la delegación que representó a Albacete fue una de las más numerosas. Esta pujanza se vio reconocida con las visitas de Gordón Ordás y Martínez Barrio; a finales de noviembre celebró su congreso provincial coincidiendo con la presencia del presidente nacional<sup>1447</sup>.

Las diferencias entre UR e IR se hicieron más palpables en Madrid, provincia donde Torres Campañá hacía esfuerzos ímprobos por implantar el partido. Finalmente, solo consiguió acoplar un candidato por la capital, Martínez Barrio, y otro por la provincia, el propio Campañá, frente a los seis de IR. A la asamblea provincial acudieron “numerosos representantes de los pueblos” con el objetivo de elegir un nuevo comité ejecutivo y designar a su presidente como candidato. Previamente se había nombrado a Ramón Gervasio Herrero y Rafael de la Cruz como delegados de UR en el Comité Electoral del Frente Popular de Madrid, órgano que asumió las funciones directivas y ejecutivas en todo lo referente a organización y propaganda electoral<sup>1448</sup>.

No faltaron en la capital y la provincia las divisiones entre socialistas y republicanos a la hora de acoplar las candidaturas. La Agrupación Socialista Madrileña

---

<sup>1446</sup> Sirva como botón de muestra la felicitación de Martínez Barrio a Antonio Sánchez Garrido por la apertura del Centro de UR en Villarrodeablo, 13-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/ 244.

<sup>1447</sup> Sepúlveda, R. M., *Republicanos tibios. Socialistas beligerantes. La República social imposible (Albacete, 1933-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 57-62 y 319. Martínez Moreno era secretario del comité provincial y el abogado Eduardo Quijada Alcázar su presidente: *La Libertad*, 19-11-1935. Correspondencia entre Antonio Sánchez Garrido y Martínez Barrio, 24 y 25-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/ 244.

<sup>1448</sup> *Heraldo de Madrid*, 26, 27 y 28-1-1936.

solo estaba dispuesta a ofrecer tres puestos como “máximo” a los republicanos; era el número que les correspondía por fuerza electoral y por la retirada de Sánchez Román. Izquierda Republicana, apoyada en su argumentación por Esteban Fernández y Jaime Fernández de UR, reivindicó hasta seis. Los motivos expuestos por los republicanos eran de tipo político, el pacto del Frente Popular era también un instrumento de gobierno que en un régimen parlamentario debía tener una mayoría en las Cortes; de carácter táctico, la candidatura por Madrid debía reflejar la compenetración entre republicanos y obreros, ejemplo para el resto de España, y, por último, de tipo experimental, porque los republicanos se encontraban “rehabilitados” después de las elecciones de 1933 y los socialistas todavía no se habían recuperado de la experiencia de octubre. Como las reuniones certificaron la imposibilidad de acuerdo, la Agrupación Socialista de Madrid se mostró dispuesta a acatar lo que decidiese el comité electoral central. Vidarte comunicó que, a causa de la intransigencia de los republicanos, tuvieron que reconocerles los cinco puestos que reivindicaban. Tampoco los socialistas querían ceder en la provincia. Unión Republicana dejó caer la propuesta de asignar uno de los tres puestos asignados a los republicanos a un candidato independiente y de prestigio, Hermosilla, el director de *La Libertad*, pero fue rechazada de plano por el resto de representantes<sup>1449</sup>.

Si bien la izquierda castellano-leonesa era claramente socialista, como quedó demostrado en las elecciones de 1933, cuando obtuvieron el doble de votos que los republicanos, el acoplamiento en las candidaturas conjuntas del Frente Popular favoreció a estos últimos (54, 05% de los puestos)<sup>1450</sup>. Si en líneas generales consideramos acertada la afirmación de Tusell sobre la escasa tradición de UR en esta región<sup>1451</sup>, merece también algunas matizaciones. En Soria, ningún partido del Frente Popular tenía sólidas bases, a excepción de UR; su afín, IR, solo creó cuatro agrupaciones con no más de cincuenta afiliados. En las elecciones solo competirían el “sempiterno” Artigas y un socialista por el bloque izquierdista. Unión Republicana era en Zamora prácticamente inexistente, pero en la comarca de Benavente, Félix Valbuena había vinculado el republicanismo moderado de signo reformista al partido representado

---

<sup>1449</sup> FPI, AH-17-41 y 17-42.

<sup>1450</sup> Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1995, p. 213.

<sup>1451</sup> La representación de esas provincias en el I Congreso Nacional de UR fue prácticamente testimonial, a excepción de la delegación de León.

por Martínez Barrio. De todas formas, dada su debilidad, Valbuena propuso a su jefe la atracción de personalidades que pudieran granjearle muchos votos<sup>1452</sup>. También la propaganda y proselitismo de Gordón Ordás dio sus frutos en León; a finales de noviembre se convocó el Congreso Provincial de UR y la prensa afín informaba de la “potencialidad” de este partido, que había conseguido reunir a más de un centenar de delegados. La relación entre Martínez Barrio y el otro candidato por León, Ramiro Armesto, pasaron por momentos de tensión; Armesto se negó a cumplir un acuerdo del CEN que exigía colaboración económica de todos los candidatos para hacer frente a los gastos de propaganda. La única condición que puso Gordón en relación a la coalición con los partidos obreros fue el rechazo tajante, en forma de veto, a compartir cartel con un comunista con el argumento de que su presencia en León era mínima. Desde un principio había intentado en el seno de UR de apartar a los comunistas del Frente Popular, pero acató la decisión por disciplina de partido. También surgieron discrepancias entre las dos grandes formaciones republicanas por el reparto de puestos. El diario *Democracia* daba la razón a UR, cuya “preponderancia” en la provincia no se podía discutir, no obstante, se impuso finalmente un reparto equitativo<sup>1453</sup>.

El caudillismo republicano vinculado en Segovia al diputado Arturo Martín de Nicolás determinó que UR tuviese un representante por esta circunscripción<sup>1454</sup>. La inclusión de los republicanos en la candidatura de Palencia estuvo desvinculada de su implantación real en la provincia, prácticamente inexistente. Antonio Pérez de la Fuente fue designado candidato por UR; se trataba de un abogado, seguidor de Gordón y que había sido detenido a principios de 1935 por repartir unas hojas volanderas suscritas por

---

<sup>1452</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/1, 32.

<sup>1453</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, p. 161. Romero Salvador, C., *Soria, 1860-1936...*, op. cit., pp. 191-193. Mateos Rodríguez, M. A., *Zamora en la II República. Comportamientos y actitudes de una sociedad tradicional. Elecciones y partidos (1931-1936)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián Ocampo”, CSIC, 1988, p. 591. El Congreso de UR de León: *La Libertad*, 26-11-1935. Martínez Barrio recriminó a Ramiro Armesto el tono “agrio y descortés” que había utilizado en su correspondencia (5-2-1936): CDMH, *Político-Social*, Madrid, 181/43. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 519-521. *La Democracia*, 23-1-1936.

<sup>1454</sup> Francisco Martín de Antonio era un antiguo radical socialista independiente, vinculado, pues, al sector encabezado por Marcelino Domingo, aunque en la prensa figurase como candidato de UR: *El Sol*, 11-2-1936. Maximiliano Barrio Gozalo lo adscribe a IR: “Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia durante la Segunda República, 1931-1936”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, n.º 8 (1988), p. 282. Lo mismo en *El Adelantado de Segovia*, 27-1-1936. En el libro de Marcos Del Olmo, sin embargo, figura como candidato de UR: *Voluntad popular y...*, op. cit., p. 295.

Gordón referente a la represión en las provincias de Asturias, León y Palencia<sup>1455</sup>. Lo mismo ocurrió en Ávila; el candidato por UR fue Francisco Agustín Rodríguez, radical que dimitió como director general de Primera Enseñanza después de la escisión de Martínez Barrio. Por su parte, el abogado y exgobernador Díaz Quiñones, afiliado a la Agrupación de Madrid, fue nombrado candidato por Valladolid. La necesidad de atraerse al voto burgués más moderado explica que el Comité Ejecutivo de UR eligiese al profesor universitario Cipriano Rodríguez Lavín como cabeza de lista por Salamanca<sup>1456</sup>, candidatura que finalmente se retiró en beneficio de un socialista: los seguidores de Martínez Barrio reconocían su debilidad en la provincia.

Aragón será otra de las regiones donde quedaron patente las diferencias entre IR, con siete candidatos, frente a los dos de UR. Las visitas de Martínez Barrio y Gordón para impulsar la implantación del partido tuvieron resultados muy desiguales. Hemos visto como se había constituido el Comité de Zaragoza en enero de 1935, pero no será hasta noviembre cuando celebre su asamblea provincial<sup>1457</sup>; el concejal Sarriá Górriz se mostró satisfecho de la organización y del numeroso público que asistió a la clausura. En Huesca, el partido solo tendrá relativa importancia en el Alto Aragón; no será hasta diciembre de 1935, al calor del desplome de los *lerrouxistas*, cuando el jefe local, Saúl Gazo, consiga montar un comité provincial y los comités se expandan<sup>1458</sup>.

La formación de la candidatura del Frente Popular por Zaragoza presentó algunos problemas. Izquierda Republicana salía muy beneficiada en el primer acoplamiento efectuado por el comité electoral central, al adjudicarle cuatro puestos, mientras que a UR le correspondió solo uno y dos para los socialistas. Como UR

---

<sup>1455</sup> *El Día de Palencia*, 25-1-1936, habló en principio de Vicente Arangüena como candidato de UR: citado por Marcos del Olmo, M. C., "La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, n.º 7 (1987), pp. 251 y 252. Vicente Arangüena, farmacéutico, había sido uno de los impulsores del PRRD en Palencia: CDMH, *TERMC*, 9795.

<sup>1456</sup> AHN, *Gobernación*, serie A, 32/1. *ABC*, 31-1-1936. Lavín desplazó al presidente del partido, Pablo Sotes Potenciano que, según informe que elaboró la DGS franquista, fue "el elemento más destacado en la provincia de los propagandistas a favor del Frente Popular": CDMH, *TERMC*, 3644. Martín Vasallo, J. R., *Las elecciones a Corte en la ciudad de Salamanca: 1931-1936: un estudio de sociología electoral*, Salamanca, Ayuntamiento, 1982, pp. 117 y 118.

<sup>1457</sup> El núcleo de discusión en la asamblea, decía la nota de convocatoria, iban a ser los temas agrarios, si bien no faltaron referencias a la unidad entre los republicanos: *La Voz de Aragón*, 10 y 17-11-1935.

<sup>1458</sup> Comité Provincial de UR de Huesca: *El Pueblo: diario de la República*, 16-12-1935. Relación de agrupaciones locales de la provincia de Huesca, según certificaciones de la *Secretaría General del partido de Unión Republicana*: CDMH, *Político-Social*, Aragón, 48.



aspiraba a dos candidatos (uno por la capital y otro por la provincia) y los socialistas a tres, representantes de ambos partidos se trasladaron a Madrid con el fin de negociar un nuevo reparto. El día 6 de febrero la prensa informaba sobre la candidatura definitiva: el comité electoral nacional se mantuvo en sus trece. El candidato designado por la asamblea, Antonio Guallar Poza, dimitió por motivos de salud y hubo que celebrar otra; el día 10 se hizo público el nombramiento de Pedro Sánchez Márquez, jefe de la Sección Pecuaria del IRA, como cunero por la provincia después de su desplazamiento de Badajoz. En Huesca, la asamblea provincial proclamó al diputado exradical Joaquín Mallo Castán<sup>1459</sup>. En la correspondencia con un correligionario de Teruel, Martínez Barrio le informó de las continuas protestas elevadas al Gobierno por el nombramiento arbitrario de las comisiones gestoras, pero confiaba en que “el entusiasmo” despertado en los actos públicos del Frente Popular se traduciría en “un plebiscito abrumador a favor de la República”. En Teruel se formó el comité provincial presidido por Santiago Hernández, inspector de Primera Enseñanza, pero, dada su debilidad, UR quedó fuera de la candidatura<sup>1460</sup>.

No logró UR extenderse en Galicia como se esperaba después de la escisión protagonizada por tres de los diputados que siguieron a Martínez Barrio: José Miñones, García Ramos y Luis Fábrega. En principio, y a excepción de Orense, el partido consiguió montar su estructura en tres de las provincias gallegas, pero en La Coruña los radicales socialistas dudaron si incorporarse a UR o a IR. Aunque fue en esta provincia donde el partido demostró más dinamismo, solo se crearon comités en algunas localidades; en general mantuvo el carácter de partido de notables característico de la región. Comenta Bozzo que pronto entraron personalidades como César Alvajar Diéguez (radical que siguió a Martínez Barrio en 1934) y Jesús Mejuto (procedente del PRRS y vinculado al diario *El Noroeste*), junto a los núcleos galleguistas e izquierdistas agrupados en torno al semanario *Ser*<sup>1461</sup>, convirtiéndose en el primer antecedente del Frente Popular en Galicia. Mientras, el partido en Pontevedra, creado en torno a Hernán

---

<sup>1459</sup> *El Pueblo: diario de la República*, 24-1-1936.

<sup>1460</sup> Germán Zubero, L., *Aragón en la...*, op. cit., pp. 165 y 166. *Heraldo de Aragón*, 1 y 4-2-1936. Aspíroz Pascual, J. M., *Poder político y...*, op. cit., p. 127. *La Voz*, 29-11-1936. Martínez Barrio a Matías Castellano, 15-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/215.

<sup>1461</sup> Fundado en Santiago de Compostela en 1935 y dirigido por Ramón Suárez Picallo, abogado, diputado del Partido Galleguista y uno de los impulsores del estatuto de autonomía. Unión Republicana se situará a partir del triunfo del FP en la “vanguardia” de los núcleos izquierdistas que reivindicarían el estatuto.

Poza Juncal y el antiguo PRRS, mantuvo las viejas rencillas tan características de esta formación.

Pronto se hizo público los candidatos por La Coruña, Ramos y Miñones, muy inferiores a los seis de IR. Por Pontevedra, la prensa informó que el designado en principio era José Adrio Barreiro, candidato radical socialista en 1933, pero unos días más tarde se hizo público el nombre definitivo, Celestino Poza Cobas, médico y procedente de la misma formación. También los radicales socialistas se impusieron en Orense con el exdiputado Alfonso Pazos Cid, que desplazó al exradical Luis Fábrega. Pazos no estaba afiliado al partido, pero contaba con numerosas adhesiones entre las bases republicanas; una vez que la Comisión de Actas dictaminó a su favor, curso la petición de ingreso al CEN de UR, que la elevó inmediatamente a la minoría<sup>1462</sup>.

Lugo presentaba características peculiares respecto a cualquier otra provincia de España. La Asamblea del PRR se decantó por la incorporación a UR, pero a duras penas Manuel Becerra consiguió mantener la fidelidad a Lerroux, lo que provocó la dimisión del presidente provincial, Rafael Vega Barrera<sup>1463</sup>. La distribución hecha por el Comité Arbitral del Frente Popular otorgó tres candidatos a UR (Luis Peña Novo, Ricardo Gasset y Rafael Hernández), dos a IR, uno a los galleguistas y otro para los socialistas. Sin embargo, la necesidad de contar con los *portelistas* en esa provincia llevó a los partidos republicanos a pactar una candidatura gubernamental al margen del Frente Popular. Manuel Becerra, pasado a las filas *portelistas*, fue el encargado de forjar la coalición dominada por los republicanos independientes. Esta vez UR solo aportó un candidato, Ricardo Gasset, exradical, frente a cinco centristas y dos de IR, seguramente la opción preferida por el presidente del Consejo para toda España: el acuerdo con las fuerzas moderadas del Frente Popular que dejase fuera a socialistas y comunistas<sup>1464</sup>. Este experimento no sentó nada bien a algunas bases; un correligionario ignoraba si ese cambio había sido introducido por los comités provinciales, pero en todo caso respondía

---

<sup>1462</sup> Alfonso Bozzo, A., *Los partidos políticos...*, op. cit., pp. 148-152. José Adrio, nombrado gobernador civil de Orense por el Gobierno Martínez Barrio, llegó a presidir brevemente la gestora de la Diputación Provincial de Pontevedra durante el Frente Popular: Pereira Martínez, X. C., “A Familia Poza: un exemplo de republicanismo e librepensamiento en Pontevedra”, *Anuario brigantino*, Betanzos (A Coruña), n.º 27 (2004), p. 290. La candidatura por Pontevedra: *El Sol*, 28-1-1936, y *El País*, Pontevedra, 22-1 y 7-2-1936. Alfonso Pazos: *Heraldo de Madrid*, 4-2-1936, y AHN, *Gobernación*, serie A, 32/1, donde consta como radical socialista.

<sup>1463</sup> Masón, de profesión médico, fue iniciado en 1928 y alcanzó el grado 4º. Condenado a muerte en noviembre de 1936: CDMH, *TERMC*, 7480.

<sup>1464</sup> Así lo reconoció Rodríguez de Viguri: *El Progreso*, Lugo, 30-1-1936.

a “la costumbre de la política gallega” de actuar de espaldas a las bases. La explicación seguramente estaba en la comida entre Ricardo Gasset, antiguo liberal que había dominado dos distritos coruñeses durante la Restauración, con su “amigo”, el agrario Luis Rodríguez de Viguri, poco antes de hacerse pública la segunda lista<sup>1465</sup>.

Los esfuerzos de Martínez Barrio no convencieron a sus aliados en Oviedo<sup>1466</sup>: la débil presencia en la región (solo un representante de San Esteban de Pravia acudió al congreso nacional) impidió a UR rentabilizar la campaña emprendida por Gordón. Aun así, en enero de 1936 ya contamos con el comité provincial con sede en Gijón (calle Blasco Ibáñez, 55). El partido llegó a entablar negociaciones con IR y los federales para conformar la candidatura; en la reunión celebrada en la sede de IR, los seguidores de Azaña despreciaron a UR porque era “un partido joven” y a Izquierda Federal por lo contrario, es decir, “viejo y romántico”. A continuación, los representantes de UR visitaron a los dirigentes socialistas y comunistas, encontrando, en este caso, buena disposición de los partidos obreros al pacto con ellos, pero, ante el temor a romper con IR, cuyas relaciones ya eran tensas, prefirieron dejar la situación como estaba<sup>1467</sup>.

Las diferencias entre los dos partidos republicanos de ámbito nacional se hicieron más palpables en áreas con fuerte conciencia nacionalista: Cataluña y País Vasco. La labor de proselitismo y organización emprendida por Pascual-Leone y Luis Recasens no tuvo la acogida que se esperaba; el *Front d'Esquerres* no incluyó en toda Cataluña a ningún candidato de UR, mientras que acopló a tres de IR. Aunque el partido de Azaña tampoco contaba con una organización muy amplia<sup>1468</sup>, el “marcelinismo” era muy potente en Tarragona, provincia que quedó descartada para UR, pese a los esfuerzos organizativos de Ginés Navarro. A diferencia de otras áreas, no se halló UR en disposición de recoger a las huestes radicales que quedaron huérfanas después del

---

<sup>1465</sup> Asamblea Provincial del PRR de Lugo: *ibid.*, 17-11-1935. La primera candidatura en *Heraldo de Madrid*, 5-2-1936. La definitiva en *El Pueblo Gallego*, 9-2-1936. El rotativo *portelista* se felicitó por “una candidatura de prestigio”, enemiga de “cuneros” y “caciques”: *ibid.* Carta de Rafael Fernández (Ribadeo) a Martínez Barrio, 9-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/176. La comida en Tusell, J., *Las elecciones del...*, cit., vol. I, pp. 130 y 131. Ricardo Gasset reconoció haber almorzado con Viguri, pero negó (lo que resulta increíble en aquella coyuntura) que hubiesen hablado de una candidatura conjunta: *El Progreso*, Lugo, 1-2-1936.

<sup>1466</sup> Martínez Barrio informó a Gregorio Fernández de Ribadesella de que estaba haciendo “todo lo que humanamente es posible” para acoplar un candidato por Oviedo, 23-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/166.

<sup>1467</sup> José García Díaz a Martínez Barrio, 20-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/ 214.

<sup>1468</sup> Molas, I., *El sistema de partidos políticos en Cataluña: 1931-1936*, Barcelona, Península, 1974, pp. 73 y 74.

hundimiento del *lerrouxismo* (lo haría el portelismo). Aun así, el partido recomendó a sus afiliados en un manifiesto que votasen a las candidaturas de izquierda. Todavía a las puertas de su congreso extraordinario, Luis García Galindo informó a Martínez Barrio que la vida del partido en Cataluña llevaba una existencia lánguida, a excepción de Barcelona, provincia donde advertía “un gran entusiasmo por nuestro partido”<sup>1469</sup>.

Siendo UR el partido más débil del Frente Popular formado en Bilbao, consiguió acoplar un candidato por la circunscripción de Vizcaya-provincia, Alfredo Espinosa, antiguo radical socialista. Más débil era la Agrupación de San Sebastián (en Guipúzcoa no tuvo implantación); constituida en junio de 1935, nombró a Mario Cordero Maldonado, médico y presidente de la misma, como delegado ante el consejo nacional, junto a Constantino Álvarez Díaz, abogado y funcionario del Estado. A la hora de asignar los distintos cargos, la agrupación precisó que, como buen partido republicano, debían figurar elementos de todas las clases sociales, pero siempre que tuvieran capacidad económica para el desempeño de sus funciones, una forma de mantener el sello burgués de la formación. El partido no existía en la provincia de Álava cuando se convocaron las elecciones; el PRRD no llegó a constituirse por el sesgo conservador del radicalismo, y la crisis interna del PRRS ortodoxo provocó su desaparición en 1934. El 2 de abril se aprobó el reglamento de UR de Álava y se eligió su primera junta directiva; a partir de esta fecha, el número de afiliados no dejó de crecer. El arraigo de la derecha en Navarra obligó al Frente Popular a incluir un representante por cada partido; Aquiles Cuadra, abogado y prestigioso exalcalde de Tudela, apareció en la prensa como el candidato de UR, cuando en realidad era militante de IR<sup>1470</sup>.

La candidatura del Bloque de Izquierdas estuvo a punto de naufragar en Ceuta. A última hora IR se desmarcó del acuerdo alcanzado (el puesto sería ocupado por el socialista Manuel Martínez Pedroso) y proclamó a su propio candidato. La Agrupación Local de Ceuta comunicó inmediatamente a Martínez Barrio el “peligro” de división

---

<sup>1469</sup> *La Vanguardia*, 31-1-1936. Ginés Navarro Navarro a Martínez Barrio, 4-6-1935: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473. Luis García Galindo a Martínez Barrio, 20-6-1936: *ibid.*, 177/38.

<sup>1470</sup> Penche González, J., *Republicanos en Bilbao* (1868-1937), Universidad del País Vasco, 2010, pp. 197 y 198. Rodríguez Ranz, J. A., *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián, Fundación Social y Cultural Kutxa, 1994, pp. 121 y 122. *La Libertad*, 24-1-1936. Pablo Contreras, S. de, *La Segunda República...*, op. cit., p. 207. El Frente Popular en Navarra: *Heraldo de Madrid*, 17-1, y *El Sol*, 1-2-1936. En el consejo de guerra que se le abrió a Aquiles Cuadra figura como afiliado a IR. Entre los condenados por la justicia militar en Navarra no figura ningún militante de UR: Urrizola, R., *Consejo de Guerra. Injusticia militar en Navarra (1936-1940)*, Tafalla (Navarra), Txalaparta, 2017, p. 636 y 683 y ss.

que seguramente traería un triunfo de la derecha; el presidente de UR, Moisés Benhamú, recomendó, como en otros casos, mantener la fidelidad a lo pactado en el comité arbitral y apoyar al candidato socialista. Algo similar ocurrió en Melilla, ciudad donde el Frente Popular había designado a un candidato de UR como cunero, el jurisconsulto Luis Barrena, que fue ratificado por la asamblea local presidida por Felipe Aguilar Lago, futuro teniente de alcalde. Pero los socialistas criticaron el pasado monárquico de Barrena y designaron a Antonio Díez Martín. Poco después se selló el acuerdo, como quedó demostrado en el mitin de todas las fuerzas del Frente Popular en el cine Perelló; Barrena hizo un discurso de encendido tono izquierdista, y Antonio Díez recalcó que las discrepancias estaban superadas<sup>1471</sup>.

En Baleares, UR obtuvo uno de los cinco puestos del Frente Popular. El partido tenía en las islas una cierta implantación, incluso contaba con comité provincial, gracias a la labor del candidato, Antoni Amer, comerciante y alcalde de Manacor, y del catedrático de instituto Docmael López Palop, que fue vicepresidente de la diputación cuando estalló la guerra. Uno de los núcleos más importante era el de Ibiza y Formentera, con el farmacéutico Juan Morales, iniciador de la masonería en la isla, y Antoni Albert como principales dirigentes<sup>1472</sup>.

Las tensiones dentro del Partido Republicano Tinerfeño, escindido entre una fracción derechista, encabezada por Andrés Orozco, que permaneció fiel a Lerroux, y la izquierdista acaudillada por Lara, impidieron a sus candidatos que estuviesen adscritos a cualquier partido de ámbito nacional concurrir a las elecciones de 1936. En la asamblea celebrada el 26 de enero se alzaron voces que pedían abiertamente la expulsión de los que también pertenecían a UR; Lara envió un telegrama en el que excusaba su presencia, porque podía suscitar “recelos y hostilidades”<sup>1473</sup>. El candidato elegido por esta asamblea fue Alonso Pérez Díaz, que decidió permanecer fiel a la línea oficial hasta el 19 de junio de 1936, fecha en la que Partido Republicano Palmero quedó integrado en UR. Fue fundamental que Elfidio Alonso fundase UR a principios de diciembre de

---

<sup>1471</sup> Correspondencia entre Moisés Benhamú y Martínez Barrio, 6 y 8-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/214. Mitin en el cine Perelló: *Heraldo de Madrid*, 11-2-1936.

<sup>1472</sup> Oliver Araujo, J., “Las elecciones del Frente Popular en Baleares”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, Facultad de Derecho de Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, n.º 13 (1986), p. 41. Morales llegó a asistir al Primer Congreso Nacional de UR, entrevistándose con Martínez Barrio y Gordón Ordás. Junto a Albert, sería nombrado vocal del consejo nacional. Véanse los expedientes de Juan Morales y Antoni Albert en CDMH, *Masonería*, 177/2-B y 310/27-B.

<sup>1473</sup> *Hoy*, 25-1-1936, citado por Cabrera Acosta, M. A., *Las elecciones a...*, op. cit., p. 77.

1935<sup>1474</sup> para que su candidatura fuese incluida en la lista del Frente Popular. No obstante, Alonso Pérez intentó llegar a un acuerdo con la izquierda, hasta el punto de que Martínez Barrio tuvo que intervenir y ordenó que su partido se incorporase a la candidatura del Frente Popular<sup>1475</sup>.

Un ejemplo de lo que decimos fue el cruce de cartas entre un afiliado de Lanzarote y Martínez Barrio. La formación de las candidaturas en Las Palmas fue aprovechada por el presidente de UR de Lanzarote, Agustín Aldana, a fin de intentar reorganizar el partido en la provincia<sup>1476</sup>. Requerido por Bernardo Giner para que entrase en contacto con los partidos de izquierda e intentase obtener un puesto en la candidatura, escribió inmediatamente a Martínez Barrio; había llegado, a su juicio, el momento de actuar, pues el único partido realmente organizado era el Federal de Franchy Roca, los demás, incluido el de Azaña, eran muy pequeños. Los afiliados (la mitad de los 19 000 electores eran votantes potenciales) de UR esperaban una reorganización, incluso muchos socialistas y republicanos podían terminar en sus filas a través de “una campaña seria y constante de captación”. El primer paso, estimaba, podría empezar con la creación de un periódico o semanal, operación poco gravosa, necesaria para poder “dar la batalla”, de ahí que solicitase apoyo económico al CEN. La respuesta del presidente de UR no dejó lugar a dudas: se debía dar prioridad al triunfo del Frente Popular y, solo después, se empezaría a reorganizar el partido en Las Palmas<sup>1477</sup>.

La primera conclusión del acoplamiento es que UR no había logrado una implantación nacional. Unión Republicana era un partido nuevo que no había participado antes en ningún proceso electoral y que había nacido después de dos escisiones, por tanto, era difícil calibrar sus bases de apoyo. El pasado también jugó en

---

<sup>1474</sup> Un mes más tarde se formaban los primeros comités locales en Santa Cruz, Garachico, Icod y Charco del Pino: *La Prensa*, 25-1-1936.

<sup>1475</sup> Cabrera Acosta, M. A., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 505-507. La asamblea: *Heraldo de Madrid*, 28-1-1936. Alonso Pérez mantiene su candidatura por el Partido Republicano Tinerfeño y lamenta el desplazamiento de Lara: *La Prensa*, 31-1-1936. La ausencia de UR se puede explicar por la oposición de Antonio Lara a perder el apoyo de los *lerrouxistas*, clave a la hora de garantizar su escaño: “Los contubernios de un jefe izquierdista”, *Claridad*, 12-10-1935. La integración del Alonso Pérez en UR: CDMH, *TERMC*, 695. Martínez Barrio ordena a UR de Tenerife que se sume al Frente Popular: *La Prensa*, 18-1 y 11-2-1936.

<sup>1476</sup> La ejecutiva nacional acordó disolver la Junta Provincial de UR de Las Palmas, quedando sin organización en esta capital. Correspondencia de José Puerta Pérez con Martínez Barrio, 21-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/78.

<sup>1477</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 33/4.

su contra; el recuerdo de la obstrucción practicada por los radicales, con Martínez Barrio como uno de sus principales ejecutores, y de la indisciplina de los radicales socialistas estaban muy recientes para Azaña y los *caballeristas* del PSOE. El partido prácticamente no existía en áreas tradicionalmente nacionalistas, Cataluña y País Vasco; solo un candidato, Alfredo Espinosa, y sin presencia real en la provincia. La aceptación en los estatutos del hecho autonómico o la creación de consejos regionales no bastaron para atraerse a los votantes potenciales. Tampoco había conseguido una estructura sólida en la Meseta superior, como se puso de manifiesto en el primer congreso nacional. No obstante, colocó a sus candidatos en la mayoría de esas provincias (solo faltaron a la regla general Burgos y Logroño); el factor clave aquí fue la presencia de un personaje político local con una extensa red clientelar en la zona, como Artigas Arpón en el caso de Soria, capaz de atraerse a unas masas socialmente conservadoras. Unión Republicana podría presentarse como la heredera del republicanismo moderado encarnado por el PRR, pero ahora desprestigiado<sup>1478</sup>.

Madrid fue un buen termómetro de las diferencias de salida entre los dos principales partidos republicanos. Martínez Barrio concurrió en solitario por UR (al igual que el comunista José Díaz), en tanto que IR colocó a cuatro candidatos, incluido su presidente, Manuel Azaña. Esta diferencia podemos considerarla que respondía a la ponderación de fuerzas: IR alcanzaba los cinco mil afiliados a finales de diciembre, en tanto que UR no llegaba a los mil<sup>1479</sup>. En cambio, UR tenía una fuerza considerable en el sur de España, incluyendo Tenerife, y por la razón antes apuntada, en Melilla. Entre esas regiones destacaba Andalucía, con 15 candidatos, todos además elegidos, el mismo número que IR, lo que representa un 29,4% del total de acoplados. La parte oriental, es cierto, no es comparable a la Baja Andalucía, auténtico bastión de los seguidores de Martínez Barrio, con unas perspectivas de crecimiento muy desigual; Málaga y Almería representan los mejores ejemplos. En Granada, Jaén o Córdoba, la presentación de candidato con arraigo a nivel local, como en Granada, o nacional, las otras dos, garantizaron el éxito en las elecciones.

---

<sup>1478</sup> Según Carmelo Romero, si Artigas se hubiese decantado por el sector liderado por Domingo, las masas que apadrinaba hubiesen optado por IR: citado por Cucalón Vela, D., "Teorías de la oposición y praxis de gobierno: el Partido Republicano Radical Socialista, de la dictadura a la República", en Cabrero Blanco, C. y otros, (coords.), *La escarapela tricolor...* op. cit., p. 402.

<sup>1479</sup> Los afiliados de IR en Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit. p. 263.

El partido logró también “fidelizar” a los herederos del blasquismo en el Levante; todas las provincias contaban con un diputado (Pascual-Leone, Faustino Valentín, o García Berlanga) o exdiputado (los antiguos radicales socialistas Moreno Galvache, Gomáriz o Valera) que podían garantizar el triunfo del Frente Popular en la región, aunque alguno de ellos se presentase por otra circunscripción.

Galicia fue un buen paradigma donde se midieron las fuerzas de UR e IR. Si Martínez Barrio consiguió arrastrar en mayo de 1934 a dos diputados por La Coruña, ciudad que contaba incluso con un comité provincial en el congreso nacional, solo pudo acoplar a dos candidatos frente a los seis de IR. En el resto de la región se mantuvo la misma tónica: siete de IR por tres de UR. Las divisiones entre radicales demócratas y radicales socialistas lastraron su implantación, que quedó presa de los viejos métodos decimonónicos, más dependiente de un cacique local que de una auténtica labor de captación característica de un partido de masas.

Tusell apunta al “gancho” que podían representar los candidatos de UR para atraer a las masas republicanas moderadas, desconcertadas después de la práctica desaparición del PRR, por eso el Comité Electoral del Frente Popular le otorgó puestos que no le correspondía por implantación organizativa ni número de afiliados. Los buenos resultados obtenidos por los candidatos de UR en circunscripciones muy disputadas avalarían esta apuesta. La menor proporción concedida al partido de Martínez Barrio en las circunscripciones urbanas respecto a las provinciales (casos de Sevilla, Málaga, Valencia, Vizcaya o Zaragoza) no respondía a una razón objetiva de peso: en ciudades como Sevilla y Málaga, UR contaba con una sólida estructura que no se tradujo en el número de candidatos; más bien se trataría de lo contrario, una forma de compensación que equilibraba el resultado final.

## **5.6 El final del segundo bienio: entre el centro y la izquierda**

La consolidación orgánica de UR<sup>1480</sup> después de celebrar su primer congreso coincidió con la crisis de la mayoría gubernamental: la caída definitiva de Lerroux de la Presidencia del Consejo. Los nuevos gobiernos que se formaron, cada vez más inestables, aumentaron el malestar entre las filas republicanas: los rumores de golpes de

---

<sup>1480</sup> El secretario de Organización Política, Pedro Rico, informó a Martínez Barrio en agosto que el partido arrastraba una “perezosa vida veraniega” y que solo se resolvían cosas de simple trámite: AMB, 26/113.



Estado o la aceleración de la reforma constitucional y electoral podían socavar los cimientos del régimen y creaban el sentimiento de “ciudad sitiada”. Para hacer frente a estos peligros, UR puso en marcha otra campaña de propaganda destinada a consolidar la República y defender la legalidad, “es decir, establecer durante años la zona neutral donde puedan todas las actividades manifestarse y todas las ideas propagarse”, evitando los saltos en el vacío a que podía conducir una política dominada por los extremos. Precisamente, el nuevo jefe de Gobierno, Joaquín Chapaprieta, elogió la posición templada, de centro, de UR e intentó atraérsela a una futura coalición de centro-derecha. Pero, ante los síntomas de descomposición de las Cortes, Martínez Barrio se acercó más a los dirigentes republicanos de oposición (Azaña y Sánchez Román) y entre los tres decidieron acelerar la elaboración del programa del Frente Popular<sup>1481</sup>.

Martínez Barrio estaba al tanto de los síntomas de división interna de la coalición gobernante gracias a las revelaciones de Miguel Cámara (exradical y secretario político de Portela) a Pedro Rico. Según esta fuente, Lerroux y Portela se negaban a dejar el orden público y el nombramiento de los gobernadores en manos de Gil Robles, y pronosticaba la ruptura antes de la apertura de las Cortes, porque ninguno estaba dispuesto a ceder. Alcalá-Zamora también deseaba provocar la crisis; para ello no dudaba en colocarse al lado de Gil Robles en su defensa de una nueva ley electoral proporcional, frente al criterio mayoritario de un Portela irreductible. Cámara sondeó a Pedro Rico sobre su disposición, y, por ende, de UR, a sumarse al proyecto *portelista*, de una gran concentración de centro-izquierda. El caudillo radical, según Cámara, tenía previsto aprobar una ley de amnistía e incluso disolver su partido, a lo que Rico no dio crédito. Portela sería el encargado de provocar una crisis de fondo, prevista para el día 20 de septiembre, que daría lugar a un gobierno amplio: Maura, UR y quizás “más allá” (en conversación posterior se deduce que se trataba atraerse a elementos moderados del PSOE como Besteiro o Saborit, y el mismo Azaña, todos bien relacionados con Pedro Rico). El exalcalde de Madrid (Cámara también le informó que Portela pensaba revisar el expediente que se había incoado para la suspensión del Ayuntamiento madrileño) le dijo que en materia de alianzas la última palabra la tenía Martínez Barrio y que, en todo caso, UR se mantendría fiel al pacto suscrito con Azaña<sup>1482</sup>.

---

<sup>1481</sup> Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., pp. 335-338.

<sup>1482</sup> Correspondencia entre Pedro Rico y Martínez Barrio, agosto de 1935: AMB, 26/112.

En la crisis abierta en septiembre de 1935 (en teoría por la dimisión de los ministros agrarios, pero de hecho por las intrigas de Alcalá-Zamora y Portela contra Gil Robles)<sup>1483</sup>, Martínez Barrio recomendó al jefe de Estado un gobierno de concentración republicana (no descartó la participación de UR) que restableciese la paz interior y que apoyase a la Sociedad de Naciones en la búsqueda de la paz; después llegaría la hora de unas elecciones legislativas. Además, la continuación de gobiernos de hechura similar al dimisionario solo prolongaría los males crónicos, con el consiguiente peligro de guerra civil. No acogió mal Martínez Barrio la posibilidad de un gobierno encabezado por Alba y ni siquiera planteó al entonces presidente de las Cortes la necesidad inmediata de elecciones, condición que sí puso Augusto Barcia por IR. Nombrado Chapaprieta, el presidente de UR acusó en las Cortes a la mayoría gobernante de oscuras intrigas para eliminar de forma gradual a una larga ristra de ministros de talante liberal como Cirilo, Samper, Hidalgo, Villalobos y, en la última remodelación, a Portela. Pero lo más grave fue cuando Martínez Barrio se hizo eco por “un rumor excesivamente difundido” acerca de “un golpe de fuerza” o “movimientos subterráneos” (no utilizó el término golpe de Estado). Al jefe de Gobierno pidió que restableciera la “convivencia” entre partidos y ciudadanos; esto solo se podía lograr si levantaba la censura de prensa, abría todos los centros políticos y sindicales, restauraba las garantías constitucionales y los ayuntamientos democráticos. Como colofón, el Gobierno debía convocar nuevas elecciones que terminasen con ese clima de intranquilidad pública. La disminución de carteras ministeriales por parte de la CEDA era más aparente que real; según Preston el principal beneficiario y hombre fuerte seguía siendo Gil Robles; Chapaprieta era “un cero a la izquierda” y daba todas las facilidades –contraviniendo sus propias restricciones presupuestarias– al ministro de la Guerra, embarcado en un proyecto de rearme. Más preocupación entrañaba para los republicanos la pretensión del líder cedista de controlar los servicios de orden público<sup>1484</sup>.

El caso del estraperlo impactó de lleno en la campaña de propaganda que desarrollaban los partidos republicanos. Martínez Barrio se prohibió a sí mismo hacer juicios sobre el escándalo, pues, aunque esperaba una inminente crisis política, que vendría a darle la razón por la posición adoptada en mayo de 1934, le causaba “dolor” que el detonante fuese un asunto de esta naturaleza; el sentimiento de “piedad” que le

---

<sup>1483</sup> Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., pp. 207-208.

<sup>1484</sup> *La Libertad*, 22-9-1935. Entrevista con Alba: *Heraldo de Madrid*, 23-9-1935. *DSC*, 3-10-1935. Preston, P., *La destrucción de...*, op. cit., p. 268.

inspiraban las debilidades de Lerroux debió pesar en la actitud del antiguo “lugarteniente”. Strauss, comenta el dirigente sevillano en sus *Memorias*, “cortó el nudo gordiano” de aquella coalición o “matrimonio” de conveniencia entre radicales y cedistas, fatal y necesaria al mismo tiempo para los seguidores de Lerroux. Gil Robles, consciente que el desprestigio del PRR podría arrastrar a su propio partido, se aprestó a impulsar una comisión de investigación en el Parlamento a propuesta de Antonio de Goicoechea. Martínez Barrio dudó, pero, ante la actitud de otras minorías republicanas, nombró a Antonio Lara representante de UR, quien finalmente no llegó a intervenir en el debate, a diferencia de Miguel Maura o Barcia. No pasó desapercibida la ausencia de Martínez Barrio en las Cortes; la prensa derechista extendió la duda sobre su supuesta enfermedad: “enfermo o no” dijo en una entrevista posterior, no habría asistido a esas sesiones por motivos de “delicadeza que son fáciles de comprender”. Sí extrajo, naturalmente, las consecuencias políticas del *affaire*: este se había interpuesto en los planes cedistas de sustituir a Lerroux cuando llegase la coyuntura<sup>1485</sup>.

La falta de asistencia de la mayoría gubernamental a las reformas de Chapaprieta llevó a Martínez Barrio a entrever un futuro gobierno presidido por Gil Robles: era la única solución porque contaba con las simpatías de la cámara; pero en tal caso, tampoco le auguraba estabilidad por las distancias que todavía seguían separando a radicales y a cedistas. La conclusión era evidente: las Cortes vigentes habían llegado al límite de sus posibilidades y solo procedía su disolución, poco que ver, desde luego, con la interpretación que hizo Gil Robles de las declaraciones del líder republicano<sup>1486</sup>.

Gordón fue más contundente: a partir del estudio “minucioso” de los discursos de Gil Robles acusó al líder cedista en las Cortes de ser un “fascista del Vaticano”, de seguir el ejemplo de Dollfuss en Austria y de pretender acabar con la República. El medio elegido, dijo en otra sesión, era provocar a los obreros para dar un “golpe de Estado”: el líder cedista era “un maestro en el arte de encender simultáneamente una vela a Dios y otra vela al diablo”. En un receso de las Cortes prorrumpió en tono

---

<sup>1485</sup> “Una frase de don Diego Martínez Barrio”: *La Libertad*, 23-10-1935. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 292. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 308. *DSC*, 22-10-1935. *El Siglo Futuro*, 25 y 29-10-1935. Entrevista a Martínez Barrio en *La Libertad*, 3-11-1935.

<sup>1486</sup> *Heraldo de Madrid*, 19-11-1935. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 358.

bronco contra la mayoría gobernante, dominada por una “atmósfera de hielo”, llegando hasta las manos con un diputado cedista<sup>1487</sup>.

Y es que el Gobierno formado a finales de octubre (el segundo de Chapaprieta), señaló Martínez Barrio delante de las multitudes en Carlet<sup>1488</sup>, no contaba con la confianza parlamentaria, pues la mayoría se había abstenido, lo que significaba que no apoyaba el programa de gobierno y tampoco suscribía la labor de concordia republicana y pacificación a la que se había comprometido con el presidente. La apuesta de Martínez Barrio no era ni un gobierno de “financieros” (Chapaprieta) ni otro de “doctrinarios” (cualquier tipo de extremismos), sino uno de auténticos republicanos, en el que podrían entrar hombres como Miguel Maura u otras figuras destacadas que templasen a los partidos más avanzados. Al presidente de la República le correspondía poner fin a las actuales Cortes, y poco importaba si consumía (no entró en el fondo del artículo 81) esa facultad: su obligación consistía en “quemarse en el ara sagrada del interés público, y si no hay otra perspectiva en el horizonte, resignarse a la inmolación”. Eso sí, las elecciones las debía presidir un gobierno republicano que actuase con neutralidad, restableciese las garantías constitucionales y llevase a cabo una política de “pacificación material y espiritual”, única vía para desarmar a los extremos y cerrar las heridas abiertas en octubre de 1934. Los republicanos acudirían a esas elecciones en coalición con otras fuerzas situadas a su izquierda y llegarían con ellos “hasta donde sea preciso”, los límites quedarían marcados por la propia Constitución<sup>1489</sup>.

La vida de ese Gobierno, afirmó unos días después en Gandía, era limitada y moriría por cualquier “accidente” parlamentario. Las derechas, barruntó, estaban intentado mantener a toda costa la vida de las Cortes (el “cadáver que anda” llegó a definir al jefe de Gobierno), para llegar hasta el 9 de diciembre y acometer la reforma constitucional; propósito legítimo, afirmó, pero antes debían acatar el régimen y presentarse “con la bandera de la República” a unas nuevas elecciones. También

---

<sup>1487</sup> DSC, 2 y 30-10 y 13-11-1935. Preston, basándose en los estudios de Ángel Viñas, afirma que los rumores no estaban infundados, aunque Martínez Barrio no tenía información de los contactos del Gobierno con la Gestapo: *La destrucción de...*, op. cit., p. 268. Martínez Barrio no actuaba movido por simples conjeturas; a mediados de septiembre Torres Campañá le informó que, por orden de Gil Robles, los mandos del Ejército estaban rellenando un cuestionario para que dijeran qué harían en caso de viraje izquierdista y que el movimiento militar seguía su curso: AMB, 26/113. El incidente en *Ahora*, 13-11-1935.

<sup>1488</sup> Se calculó entre quince o veinte mil: *El Popular*, 12-11-1935.

<sup>1489</sup> El mitin en Carlet: *El Liberal*, Madrid, 12-11-1935.

recordó los antecedentes monárquicos de Chapaprieta, pero creía que había venido a servir con lealtad a la República<sup>1490</sup>.

A aquellas alturas, la descomposición de la mayoría gubernamental resultaba evidente. Por un lado, la oposición de las clases privilegiadas a los proyectos de reforma fiscal patrocinados por Chapaprieta y las intrigas de Alba y Gil Robles (cada uno por su lado) contra el jefe de Gobierno<sup>1491</sup>. Por otro, los radicales cada vez más alejados de los cedistas; los primeros, en desbandada tras los escándalos del estraperlo y Tayá-Nombela, intentaban salvar su responsabilidad echando sobre Lerroux “todo el lodo” en que estaban envueltos y lanzaban “con descaro” cables hacia Martínez Barrio con la intención de salvar su futuro político; los segundos, atraídos con descaro por el modelo italiano, confiaban en un golpe de Estado<sup>1492</sup>.

En efecto, la crisis de gobierno volvió a disparar el ruido de sables. López Ochoa había informado pocas semanas antes a Martínez Barrio de la concentración de ciento cincuenta jefes y oficiales en la Catedral de Toledo para asistir a una misa bajo pretexto de celebrar las bodas de plata de la promoción de Franco al generalato; después visitaron al arzobispo. Incidentes como este, advertía el general, desmentían las afirmaciones de Gil Robles sobre la neutralidad del Ejército. Para aunar posturas, se reunieron Azaña, Sánchez Román, Bernardo Giner, Casares y Martínez Barrio en casa de este. Azaña y Bernardo Giner por distintas fuentes (aquel por un teniente coronel cuyo nombre no reveló, y Giner por Arturo Martín de Nicolás, informado a su vez por un conuñado de López de Goicoechea) revelaron que aquella noche (11 de diciembre) se preparaba un golpe de Estado. Los republicanos no estaban mal encaminados: Gil Robles reconoce que se entrevistó con Fanjul, subsecretario de Guerra, quien le mostró su apoyo, pero Franco, consciente de la división del Ejército, no se sumó a la iniciativa<sup>1493</sup>.

Este clima fue aprovechado por Gil Robles a fin de provocar una crisis de gobierno, cuya resolución sabía de antemano. Alcalá-Zamora volvió a ofrecer a Chapaprieta la Presidencia del Consejo, pero esta vez con el decreto de disolución<sup>1494</sup>.

---

<sup>1490</sup> *Ibid.*, 27-11-1935.

<sup>1491</sup> Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 303.

<sup>1492</sup> Carta de Bernardo Giner de los Ríos a Martínez Barrio, 12-9-1935, AMB, 3/13.

<sup>1493</sup> López Ochoa a Martínez Barrio, 12-11-1935: AMB, 26/112. ABG, 5-138. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 366. El desarrollo de la intentona en Preston, P., *Franco, “Caudillo de España”*, Barcelona, Mondadori, 1994, pp. 146 y 147.

<sup>1494</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 344.

La primera visita, reconoce Chapaprieta, fue a Martínez Barrio para que su partido entrase en un gobierno de gestión sin programa político. La oferta tenía dos finalidades: UR le parecía un partido de centro, que podría recoger a los desertores del PRR, a la vez que separaría al partido de las izquierdas. Martínez Barrio adujo los compromisos que tenía con los republicanos para no entrar en esta combinación. Unión Republicana era percibida por el resto de partidos como la fuerza más a la derecha del Frente Popular (Maura no se opuso al Gobierno con mayoría cedista, lo que fue interpretado como una ruptura con los partidos de izquierda)<sup>1495</sup>, susceptible a su vez de entrar en un gobierno de centro como los patrocinados por Alcalá-Zamora. Fue la política reaccionaria de la CEDA la que finalmente impidió a UR, y más concretamente a su presidente, situarse por encima de los dos grandes bloques, de izquierda y derecha, como hizo Herriot en Francia (decidió, en contra de su partido, mantenerse en la Unión Nacional de Laval)<sup>1496</sup>.

A los distintos candidatos propuestos por el presidente (Chapaprieta, Maura y, finalmente, Portela Valladares), Martínez Barrio les recomendó lo mismo: UR no formaría parte, pero vería con simpatía un gobierno de centro, integrado por fuerzas “genuinamente republicanas”, apartado de los extremos, que tuviese el propósito de restablecer las garantías constitucionales y garantizase unas elecciones imparciales. La presencia del general Molero, ascendido cuando Martínez Barrio ocupó la cartera de Guerra, era un buen síntoma sobre los propósitos de Portela. En la Diputación Permanente, por el contrario, se abstuvo de votar la prórroga del estado de prevención y de alarma: en una situación delicada, con el Gobierno en crisis, UR no quería crear dificultades, pero consideraba que los ministros debían estar presente en las deliberaciones. Los mismos motivos fueron esgrimidos al día siguiente, pero acto seguido, dio su voto al proyecto presentado por el ministro de Marina para la construcción de varios barcos<sup>1497</sup>.

Según Gil Robles, Portela llegó a ofrecer a UR que entrase en sus gobiernos, junto a los partidarios de Maura (en ambos no había representantes de la CEDA)<sup>1498</sup>. Pero de la “simpatía” a la colaboración personal había un camino que Martínez Barrio

---

<sup>1495</sup> *La Libertad*, 11-5-1935.

<sup>1496</sup> Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 338. Berstein, S., *Édouard Herriot ou...*, op. cit., p. 224.

<sup>1497</sup> *DSDPC*, 7 y 8-1-1936.

<sup>1498</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 372.

no estaba dispuesto a recorrer: los compromisos contraídos con los republicanos de izquierda impedían a UR entrar en cualquiera de las combinaciones del presidente. Tampoco Portela repuso los ayuntamientos del 12 de abril, demanda que Pedro Rico se encargó de recordarle personalmente<sup>1499</sup>. La defensa del régimen amenazado, o se estaba “con la República o contra la República”, debía ser el lema de las izquierdas; no había lugar para “los encubiertos”, ese partido de centro que Portela estaba intentado formar a instancias de Alcalá-Zamora, un auténtico atrapado (*catch-all party*), capaz de pactar a izquierda y a derecha por razones estrictamente electorales, y que “solo desean estar al lado del Poder que triunfe”. Sin bien no dudaba de las intenciones rectas del presidente, lo acusa en sus *Memorias* de maniobrar para “dar una base monárquica y clerical a todas las instituciones de la República”, de intentar gobernar con una Constitución en la que no creía, tarea que intentó poner en práctica con sus antiguos compañeros de Gabinete, unos “cadáveres políticos” sin respaldo social<sup>1500</sup>.

El peligro de unas elecciones con dos grandes bloques muy enfrentados movió a Portela, y más concretamente a Alcalá-Zamora, a patrocinar desde el poder unas candidaturas de centro que hicieran de amortiguador entre los extremos<sup>1501</sup>. Dada la escasez de partidarios en las provincias, el jefe de Gobierno solicitó ayuda a los “amigos” masones<sup>1502</sup>. La idea de un gobierno exclusivamente republicano, que iría desde el centro-izquierda de Azaña hasta las posiciones más templadas de Martínez Barrio, se adecuaba a las previsiones de Alcalá-Zamora y su jefe de Gobierno, y contaría con el apoyo de los diputados del centro *portelista* para neutralizar las presiones de los partidos obreros.

El entendimiento con la opción representada por Portela no fue, en principio, mal vista por los republicanos de izquierda. Los contactos entre Martínez Barrio y Portela durante los últimos meses del segundo bienio fueron casi diarios<sup>1503</sup>. El 1 de enero *Heraldo* tuvo que salir al paso de una entrevista en el domicilio del político sevillano con el ministro Villalobos, pero daba por hecho la “estrecha relación” entre

---

<sup>1499</sup> *El Liberal*, Madrid, 24-12-1935.

<sup>1500</sup> *Heraldo de Madrid*, 24-12-1935. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 293.

<sup>1501</sup> Entrevista a Portela en *El Sol*, 9-2-1936.

<sup>1502</sup> Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 36. Portela reconoce que intentó acercarse a IR a través de Amos Salvador y Barcia, también masones: *Memorias...*, op. cit., p. 163.

<sup>1503</sup> Mera Costas, M. P., “Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. F., (coords.) *La Segunda República...*, op. cit., p. 557.

ambos políticos, además de alabar la buena acogida que tenía entre todos los republicanos la labor del nuevo Gobierno. Manuel Torres Campañá calificó de “loable” la apuesta de Portela, pero exigió la reposición de los ayuntamientos democráticos como test de las verdaderas intenciones del Gobierno. También Moreno Galvache la estimaba beneficiosa en interés del régimen, ya que suavizaría “los encononazos entre derechas e izquierda”. En este contexto, Martínez Barrio y Azaña no vieron con malos ojos la prórroga de la suspensión de sesiones decretada por el Gobierno. El día 7 una comisión de los partidos republicanos se entrevistó con Portela; Lara, en nombre de UR, le solicitó la reposición de los ayuntamientos democráticos, posibilidad que el jefe de Gobierno dejó abierta. Martínez Barrio en sus declaraciones no descartaba una extensión de las alianzas a izquierda y derecha: la coalición podía admitir a “todos los partidos y agrupaciones que coincidan en defender la República, cumplir y desarrollar los principios de la Constitución, votar una ley de amnistía y devolver al Gobierno de la República el sentido y la orientación marcados el 12 de abril”<sup>1504</sup>.

Pese a las apariencias, no todo era unanimidad en UR. Gordón tildó de “ridiculez” y de “maniobra” a la opción *portelista*, ya que solo buscaba “restar votos a las izquierdas”, mientras que para otro orador “recordaba a los tiempos de la derrocada monarquía”. Poco después tuvo que salir al paso ante las especulaciones de una posible candidatura en León junto a los ministeriales; su nombre, replicó en el diario leonés *La Democracia*, solo aparecería en la candidatura de izquierda. También fue muy duro Artigas Arpón con el “nonato” sector centro, que intentaba fabricar las elecciones desde el Gobierno; en su lugar solicitaba la colaboración del proletariado con UR, partido de “matiz profundo de izquierdas”. De todas formas, no hizo falta un gran debate en el partido, porque UR llevaba meses laborando por lo que pronto se iba a conocer como Frente Popular; los *portelistas* llegaron tarde (solo compartieron candidatura en Lugo) y los socialistas vetaron cualquier alianza con los centristas. Portela tuvo entonces que acercarse a las derechas; fue el inefable Juan March quien facilitó finalmente el camino para este entendimiento<sup>1505</sup>.

A lo que no estuvo dispuesta UR fue a entrar en las combinaciones de comisiones gestoras locales y provinciales patrocinadas por el Gobierno; hubo casos

---

<sup>1504</sup> *Heraldo de Madrid*, 1, 2, 8 y 14-1-1936. Las declaraciones de Martínez Barrio en *El Sol*, 9-1-1936.

<sup>1505</sup> *La Voz de Soria* 10 y 15-1-1936. “Una indigna maniobra”: *La Democracia*, 25-1-1936. *Heraldo de Madrid*, 14-1-1936.



aislados, como el de la gestora provincial de Soria<sup>1506</sup>, pero el CEN no tardó en intervenir para cortar esa posibilidad. El Gobierno tenía prisa porque no se podían realizar cambios ni traslados durante el periodo electoral. En el Ayuntamiento de Zaragoza, UR se negó a entrar en la combinación de nuevos gestores. El caso que sirvió de detonante fue el de la provincia de Córdoba, donde el partido había aceptado un puesto en la gestora provincial que, además, había recaído en una persona, Rafael Robledo Montalvo, que ni siquiera era afiliada al partido. Unos días antes, José Manuel Puelles había rechazado el puesto que se le había ofrecido en la gestora provincial de Sevilla, pues, según declaró, no podía admitir cargo alguno que implicase colaboración o connivencia con las autoridades, lo que enturbiaría su “clara y decidida posición izquierdistas”. Y fue más categórico cuando amenazó con la “expulsión fulminante” a todo afiliado que aceptase un puesto en cualquier gestora municipal. La Secretaría de UR calificó de “antidemocrática y caprichosa” la formación de dichas comisiones y recibió numerosas quejas por la entrada de monárquicos y elementos derechistas en las mismas<sup>1507</sup>. Elfidio Alonso llegó a denunciar las connivencias de los amigos de Juan March en la distribución de puestos en Tenerife, algo a lo que ni la CEDA se atrevió cuando gobernaba. En los pueblos de Huelva se acudió a los partidarios Burgos y Mazo para formar las comisiones. Los casos eran tan numerosos, que los delegados provinciales que acudieron al Consejo Nacional de UR acusaron al Gobierno de entregar el cargo de gobernador a los enemigos de la República<sup>1508</sup>.

---

<sup>1506</sup> *El Sol*, 9-1-1936.

<sup>1507</sup> Juan Florido denuncia a Martínez Barrio (10-1-1936) la comisión gestora de Carabanchel formada por “monárquicos recalcitrantes”: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/195. Matías Castellano, informa a Martínez Barrio (14-1-1936) de las continuas protestas elevadas al Gobierno a causa de las nuevas gestoras: *ibid.*, 42/215.

<sup>1508</sup> Bueno, J., Gaudó, C. y Germán, L. G., *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, Zaragoza, Diputación Provincial, 1980, pp. 163 y 164. *Heraldo de Madrid*, 2, 10, 14 y 20-1-1936. *El Liberal*, Sevilla, 8-1-1936. *La Prensa*, 9-1-1936. “Interesantes notas del Consejo de Unión Republicana”: *La Libertad*, 21-1-1936.

# CAPÍTULO 6

## UNIÓN REPUBLICANA EN EL PODER: ENTRE LA REACCIÓN Y LA REVOLUCIÓN

### 6.1 Las elecciones de febrero: la propaganda

Hasta el 8 de enero no se restablecieron todas garantías constitucionales<sup>1509</sup> y empezó la campaña oficial, pero la precampaña llevaba meses, por lo que resulta difícil diferenciar ambos periodos. Como recuerda Martínez Barrio, la parte “más ostentosa y resonante” de esa propaganda republicana correspondió a los famosos discursos de Azaña, pero UR realizaba una labor más intensa. Desde la precampaña, los republicanos se afanaron en justificar la alianza electoral con los partidos de clase obrera. Una hoja de propaganda a finales de octubre explicaba los objetivos de UR: despertar las conciencias, detener la reacción que estaba “desvirtuando las puras esencias” del régimen, desenmascarando a los “monárquicos incrustados”, y, como colofón, la reconquista de la República, meta que solo se podía alcanzar con “todos los elementos de izquierda”. Objetivo que volvieron a ensalzar los comensales que asistieron al Centro de UR en Madrid para celebrar la efeméride del 11 de febrero; Paquita Padín animó a los presentes a tener confianza en la próxima victoria de todas “las izquierdas”<sup>1510</sup>.

---

<sup>1509</sup> Los gobiernos de Chapaprieta y Portela hicieron un uso más comedido de los estados de excepción, sobre todo del estado de alarma: véase González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., pp. 189 y 190.

<sup>1510</sup> Martínez Barrio intervino en unos treinta actos a lo largo de 1935: *Heraldo de Madrid*, 4-1-1936. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 275. “A los republicanos extremeños”: APR, 529. *La Libertad*, 12-2-1936.

Martínez Barrio razonó el giro que había llevado a su partido a pactar con fuerzas a las que hacía apenas dos años había combatido: las derechas con su política reaccionaria habían provocado la desesperación de las masas obreras, lo que podía conducir a un revanchismo demagógico. El pacto trataba de combatir todo tipo de extremismo en pro de una república “amable”, es decir, “un 12 de abril renacido”. Los radicales, aquellos que estaban abandonando el partido, también compartían esta responsabilidad, porque si hubiesen dejado a Lerroux en 1934, siguiendo su ejemplo, no se habría producido la revolución de octubre. Estamos de acuerdo con Juliá: Azaña había visto antes que nadie la necesidad de la coalición republicano-socialista. Martínez Barrio, llegó a la misma conclusión, pero más tarde, tras certificar el fracaso de un centro, el PRR, que terminó fagocitado por la táctica de Gil Robles<sup>1511</sup>.

Los dirigentes de UR defendían la necesidad de contar con los partidos de base proletaria, por eso también destilaban promesas características del radicalismo pequeño burgués. Unión Republicana se presentaba ante los electores como un partido defensor de la legalidad republicana, pero, así lo recordó Moreno Galvache en Mula, también de una “honda transformación económica”. Torres Campañá se refería al caso de Madrid: si los republicanos querían retener el voto de los pueblos que constituían el cinturón de la capital, debían pactar con la extrema izquierda. Esa, puntualizaba, era “una realidad independiente de nuestra voluntad y de nuestro gusto”, a fin de impedir que la derecha consiguiera atraerse a una masa de votantes que sería decisiva en las elecciones. López de Goicoechea fue ovacionado en Beniel cuando aludió a la “necesidad ineludible” de ir unidos a las próximas elecciones, “como un solo hombre”, los republicanos, socialistas, comunistas y sindicalistas. Hernández Montesinos puntualizó en el mismo acto que UR representaba la defensa de la Constitución, de las leyes laicas<sup>1512</sup> y de los avances sociales que la derecha había paralizado<sup>1513</sup>.

Moreno Galvache afirmó en la Asamblea de UR de Murcia que la unión con los elementos obreros no obedecía solo a los imperativos electorales, sino que era un medio

---

<sup>1511</sup> Discurso de clausura de Martínez Barrio en la Asamblea Provincial de UR de Sevilla y en Huesca: *Heraldo de Madrid*, 31-12 y *La Libertad*, 24-12-1935. Juliá, S., *Orígenes del Frente...*, op. cit., p. 32.

<sup>1512</sup> Leone envió a Portela Valladares una carta donde ponía al descubierto la entrega a personas interpuestas o sociedades anónimas simuladas, previsiblemente creadas por la propia Compañía de Jesús, para que los bienes confiscados volviesen a Iglesia, hecho que constituía un fraude de ley y un deterioro del ya menguado patrimonio nacional: *Política*, 14-1-1936

<sup>1513</sup> *El Liberal*, Murcia, 24-12-1935 y 14-1-1936. *Heraldo de Madrid*, 2-1-1936.

para incorporarlos de nuevo a la República. Como medidas principales de esa política reformista señaló el acceso de los cultivadores a la propiedad de la tierra, la creación de un banco de crédito agrario y la intensificación de la reforma agraria y fiscal. La política agraria, que había merecido una ponencia en el último congreso nacional, fue uno de los temas estrellas entre los oradores del partido, un reclamo que movilizaría a los apáticos pequeños propietarios. Mendiola llegó a decir en un pueblo de Sevilla que la Ley de Arrendamientos era “leonina y canallesca”, por tanto, aseguró González Sicilia, presente en el mismo mitin, procedía poner en vigor inmediatamente la Ley de Reforma Agraria y una verdadera “revolución social” contra los privilegiados. Gordón ponía el acento en la política del trigo, responsable de la ruina de los labradores, grupo social que era el centro de las preocupaciones sociales del líder leonés, pero que, desde las elecciones de 1933, se había derechizado y vinculado a los intereses de los grandes propietarios, hecho que los comicios de 1936 volverían a confirmar. Fernando Valera también defendió en el Congreso de Valencia los intereses del “agricultor modesto”, amenazado por la arcaica Ley de Aguas y la nueva Ley de Arrendamientos; propuso que el CEN de UR elevase una protesta al jefe de Gobierno y al ministro de Agricultura para que quedasen en suspenso los desahucios de fincas rústicas que no estuviesen fundamentados en la falta de pago<sup>1514</sup>.

El presidente de UR reconoció en Almería la dificultad de consensuar declaraciones doctrinales entre republicanos y socialistas, pero destacó un punto en común: la reclamación de una amnistía. Se trataba de un imperativo que reintegraría a la normalidad constitucional y a la convivencia a los protagonistas del 6 octubre, quienes, víctimas de un “instante de alucinación”, se habían lanzado a la revolución. Más categórico se mostró en Zaragoza: todos los que se oponían a la amnistía estaban con “los monárquicos y los fascistas”, fuera de la República. La presencia de obreros en sus mítines hacía que la simple mención de una rápida amnistía fuese saludada con grandes

---

<sup>1514</sup> Asamblea Provincial de UR: *El Liberal*, Murcia, 31-12-1936. *Heraldo de Madrid*, 2, 6 y 15-1-1936. El problema social no estuvo al margen de la propaganda, sobre todo en aquellos temas que podían atraer al pequeño propietario y no provocaba el rechazo del proletariado. Michel Desvois sostiene, en cambio, que la omisión del problema social fue deliberada en la propaganda a causa de las profundas divisiones de los coaligados en este tema: “Prensa y política en la España de 1936. La imagen de derechas e izquierdas en los editoriales de los diarios *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *La Libertad* y *Política* durante la campaña electoral”, en Tuñón de Lara, M. (dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, Departamento de Cultura y Universidad del País Vasco, 1990, vol. II, p. 48.

ovaciones<sup>1515</sup>. Tampoco faltó el recurso al miedo; si en la contienda electoral vencían las derechas, afirmó Fernando Valera, los hombres que estaban en las cárceles “consumirían en ellas su existencia, lo que sería un baldón para los republicanos”, que dejarían perder el régimen. Por esto, dijo en otro acto, la primera aspiración del Frente Popular era la amnistía. En vísperas de la jornada electoral, Manuel Montoya recordó en un mitin conjunto del Frente Popular celebrado en el Iris Park que del resultado dependía la libertad de treinta mil obreros. La amnistía se presentaba como un derecho para los encarcelados y una obligación para los republicanos de izquierda, afirmó Pedro Rico en Almendralejo. Y Torres Campañá habló en un mitin de proceder con generosidad con los encausados en la huelga campesina y la revolución de octubre, lo mismo que la rebelión del 10 de agosto, “jurídica y moralmente mucho más grave”, se cerró sin una sola pena de muerte. Ángel Bayolo por las juventudes llegó a justificar el movimiento de octubre: el único delito de los encarcelados, dijo, fue pretender instaurar una sociedad más justa<sup>1516</sup>.

Pero nadie más incisivo que Gordón en todo lo referente a la represión de Asturias: esperaba llegar hasta el fondo de la cuestión gracias a un cambio de la situación política que pusiese “en la picota” a los culpables. Correspondía a Lerroux la responsabilidad de no aceptar la propuesta que lanzó en las Cortes de liquidar al mismo tiempo las responsabilidades de la revolución y de la represión. Descartada esa opción, los republicanos solo podían tratar ese asunto desde el poder; la primera tarea del nuevo Gobierno debía esclarecer con “justicia plena” todos los hechos<sup>1517</sup>. La exigencia de responsabilidades ponía en cuestión el centrismo de UR, la opción más moderada dentro del Frente Popular. Eso fue lo que hizo exactamente Gordón cuando salió al paso de unas “insinuaciones” de la prensa que situaban a UR entre la más genuina representante del “republicanismo centrista” y que solo por razones “circunstanciales” se había aliado

---

<sup>1515</sup> Vítore a Azaña y a Largo Caballero en un mitin de UR en Valencia: *El Liberal*, Madrid, 10-12-1935. Según las categorías utilizadas por Antonio Rodríguez de las Heras, la amnistía venía a “sublimar” o tender puentes en la brecha abierta entre republicanos y socialistas desde finales del primer bienio: *El poder y la palabra*, Universidad de Cáceres, 1983, p. 5.

<sup>1516</sup> Martínez Barrio en Almería: *Diario de Almería*, 10-12-1935. Martínez Barrio en Zaragoza: *Heraldo de Madrid*, 24-12-1935. Manuel Montoya: *Heraldo de Aragón*, 16-2-1936. Fernando Valera en Gandía, *Heraldo de Madrid*, 25-11-1935, y en el Cinema Europa: *Política*, 28-1-1936. Pedro Rico: *ibid.*, 6-1-1936. Torres Campañá: *ibid.*, 7-1-1936. Bayolo en el Frontón Euskalduna: *El Liberal*, Bilbao, 11-2-1936.

<sup>1517</sup> Gordón denuncia la represión en los mítines de Palanquinos y Boñar: *La Democracia*, León, 7 y 9-1-1936.

a la coalición izquierdista. Gordón argumentó en un artículo que, desde su congreso fundacional, UR se había definido, tanto ideológica como tácticamente, entre las opciones de izquierda. El programa aprobado desbordaba claramente el espacio de centro: nacionalizaciones, profunda reforma fiscal, participación de los obreros en el control y beneficio de las empresas... Además, en el mismo congreso se había acordado la fusión con otros partidos republicanos de izquierda. Incluso la alianza electoral se quedaba corta para Gordón, que abogaba abiertamente por una fusión en un gran partido republicano de izquierda. Si UR no fuese claramente de izquierda, concluía, los republicanos socialistas no estarían afiliados a este partido. También Mendiola y Sicilia sostenían puntos de vista semejantes; sin embargo, la procedencia del antiguo Partido Radical de la mayoría de sus dirigentes y bases daba un perfil más centrista al partido que, por motivos coyunturales (el miedo despertado por la política de los gobiernos del segundo bienio), se había vinculado a las fuerzas del Frente Popular, circunstancia que permitió a UR recoger en buena medida a la masa de votantes centristas del Partido Radical, huérfanos después de la implosión de su partido<sup>1518</sup>.

En lo que sí coincidían los dos principales dirigentes de UR era en la exigencia de lealtad a los socialistas. Los partidos republicanos y de clase debían ir unidos a las elecciones y no caer en el mismo error de 1933<sup>1519</sup>; Gordón hablaba del frente único democrático con un programa previamente convenido y con el compromiso de honor para los republicanos de apoyarlo y ejecutarlo. A los obreros correspondía no interrumpir la acción de gobierno con movimientos subversivos que lo dificultasen; en un país que estaba por “hacerse”, argüía Gordón, el Gobierno necesitaría “no menos de 10 años” para cumplir su programa<sup>1520</sup>.

A medida que se aproximaba la cita con las urnas se multiplicaban los mensajes destinados a sacar a los anarquistas del apoliticismo. Fernando Valera condenó en la clausura de la Asamblea de Zaragoza el abstencionismo anarquista, una forma de “colaboración inconsciente” con las derechas y su táctica insurreccional. Recordó las divisiones y errores de los republicanos, que permitieron a las derechas levantar una campaña difamatoria que puso a la opinión pública contra el Gobierno. Un exdirigente

---

<sup>1518</sup> Entrevista a Gordón: *Heraldo de Madrid*, 9-1-1936. “Unión Republicana es un partido de izquierda”: *ibid.*, 2-1-1936.

<sup>1519</sup> “Nos ahorcamos con la cuerda trenzada por nosotros mismos” comentaba Prieto en 1935: *Del momento. Posiciones socialistas*, Madrid, Publicaciones Índice, 1935, p. 125.

<sup>1520</sup> Gordón en Mansilla de Mulas: *Heraldo de Madrid*, 9-12, y *La Libertad*, 10-12-1935.

de la CNT, Francisco Royano, explicó a sus antiguos compañeros en Carmona los perjuicios que les había causado la abstención en las últimas elecciones y los animó a votar. Los republicanos, garantizó Fernando Merino a una semana de las elecciones, se comprometían a votar una rápida amnistía y a exigir las responsabilidades a los que habían “atormentado a unos infelices”<sup>1521</sup>.

Consumado el manifiesto electoral de izquierda el 15 de enero, el comité electoral siguió funcionando, a partir de ese momento con la presencia de Azaña y Martínez Barrio, como comité de acoplamiento de candidaturas y arbitraje en los casos de discrepancias. Al igual que antes, el comité continuó reuniéndose en la sede de la Ejecutiva de UR (Marqués de Cubas, 9) y fijó unas normas para la propaganda que se desarrollaría por todo el país, campaña que se iniciaría con una serie de actos conjuntos en Madrid. Al mismo tiempo, el comité electoral de la provincia se situó en la sede de UR de Madrid (Carretas, 10). En el salón de actos, el más amplio del local, se instalaron las oficinas del censo; seis o siete afiliados expertos en materia electoral asesoraban a los votantes de las posibles triquiñuelas que los adversarios podían desplegar. Cinco teléfonos comunicaban continuamente con los pueblos que denunciaban los atropellos o demandaban oradores de los partidos coaligados “para levantar el ánimo”. Como ya ocurrió en los comicios de 1933, también se impartían cursillos diarios para interventores y apoderados “de siete a ocho de la noche”: hasta cincuenta afiliados se formaban a través de clases prácticas por dos profesores. El objetivo no solo era instruir en la legislación vigente, sino, fundamentalmente, en todo el “catálogo” de corruptelas que podía esperarse por parte de las derechas y del Gobierno. Igualmente, en el salón de la junta municipal se habilitó un espacio para el Comité Electoral de Izquierdas; republicanos, socialistas y comunistas confraternizaban en un clima de gran entusiasmo. Pedro Campañá y el socialista Carlos Rubiera, grandes conocedores de la geografía electoral, ejercían como los principales asesores del comité. Circulares, instrucciones, sueltos para los periódicos de izquierda, cartas, avisos urgentes... nos dan una idea del grado de movilización y competencia que se alcanzó en estas elecciones, mayor si cabe que la alcanzada en las de 1933: lo ajustado del resultado así lo atestigua<sup>1522</sup>.

El restablecimiento de las garantías constitucionales en un clima de fuerte pasión electoral trajo consigo las agresiones a los vendedores de periódico de uno y otro signo.

---

<sup>1521</sup> Valera: *La Libertad*, 19-11-1935. Royano: *Heraldo de Madrid*, 22-1-1936. Merino en el Cinema Europa: *ibid.*, 8-2-1936.

<sup>1522</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-1-1936. *La Libertad*, 13-2-1936.

El levantamiento de la censura permitió conocer durante la campaña un hecho ocurrido a mediados de diciembre en La Ercina (León): el asesinato del presidente del Comité Local de UR, José Ramón Regueiro<sup>1523</sup>. Incidentes como este llevaron a Portela a plantearse la posibilidad de ir a una breve suspensión de las garantías y puso como precedente lo ocurrido en las elecciones de 1933. Martínez Barrio negó cualquier comparación: en aquel periodo se disfrutaron de todas las libertades y, terminada la segunda vuelta, se vio obligado a declarar el estado de prevención frente a la revolución anunciada por los anarquistas. En definitiva, tuvo mucho cuidado en acudir a ese estado de excepción solo una vez terminadas las elecciones. Además, según Martínez Barrio, la actitud del Gobierno Portela contribuía a excitar los ánimos con medidas “improcedentes”, en vez de adoptar una postura de ecuanimidad y serenidad entre los contendientes<sup>1524</sup>.

Javier Tusell ha señalado que la defensa de las instituciones republicanas y la negativa a cualquier reforma constitucional dio un tono moderado a los panfletos del Frente Popular. Martínez Barrio, Azaña y Largo en sus continuas reuniones acordaban los puntos que se debían tocar en cada jornada, así como la actitud más conveniente a adoptar. No obstante, no faltó, en los mítines de UR la virulencia verbal contra la CEDA y todo lo que representaba: “la guerra civil, la anulación de los derechos ciudadanos, el deshonor y la muerte del pueblo español”<sup>1525</sup>. El mismo tono apocalíptico presentó Francisco Vallecillo en Carmona: si ganaban las derechas sería “la muerte de la clase trabajadora”. Los verdaderos revolucionarios, aseguró Sicilia, eran los dirigentes de derecha que estaban desnaturalizando el régimen y empujando a los elementos obreros a una respuesta violenta; ellos representaban a la España “de los Austrias y los Borbones, llena de errores y crímenes, despotismo, dictadura, cataclismo y caos”. Un orador de UR llegó a acusar a Salazar Alonso de sadismo por querer destruir las organizaciones obreras. El discurso anticlerical fue menos frecuente<sup>1526</sup>, aunque Gordón llegó a comparar a Gil Robles con el “fascismo vaticanista”<sup>1527</sup>, similar

---

<sup>1523</sup> *Heraldo de Madrid*, 7-2-1936.

<sup>1524</sup> *Ibid.*, 13-1-1936.

<sup>1525</sup> Mendiola en Sevilla: *La Libertad*, 16-1-1936.

<sup>1526</sup> El anticlericalismo no desempeñó el papel catalizador en la campaña del Frente Popular como sostiene Fernando del Rey; el programa solo contenía una breve declaración de la educación como “atributo indeclinable del Estado”: *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 512.

<sup>1527</sup> Unión Republicana no fue ajena al sentido sectario e indiscriminado dado al término “fascista: Townson, N., “¿Una tercera vía...?”, op. cit., p. 186.



al austriaco. En una conferencia, modalidad de propaganda que permitía el predominio de los argumentos reflexivos sobre los emocionales<sup>1528</sup>, Pascual-Leone acusó a la CEDA de ser un partido confesional, sinónimo de “fracción antinacional”, porque el Estado republicano era neutral y laico<sup>1529</sup>.

La identificación de la CEDA con el fascismo en la propaganda del Frente Popular en Sevilla, la plaza más fuerte de UR en España, colocaba al partido de Martínez Barrio en una posición “difícil”, pues si por un lado hacía constantes llamamientos a respetar la voluntad nacional, cualquiera que fuese su veredicto<sup>1530</sup>, la convivencia del Frente Popular con un partido que, a su juicio, estaba en contra del régimen y de la propia democracia, cuando menos iba a resultar problemática. Disyuntiva, explica Macarro, que enfrentaba el contenido moderado del pacto, el mismo que los máximos dirigentes republicanos no se cansaban de repetir, con las manifestaciones más radicales de la propaganda, de la que no se vio libre ni el presidente de UR<sup>1531</sup>.

La alianza de UR con los partidos obreros provocó la ira de la derecha sevillana. En un pasquín podía leerse: “El señor Martínez Barrio y “compinches” fueron derrotados en las pasadas elecciones. Para triunfar en las presentes se alían con pistoleros y comunistas. ¡Qué vergüenza! ¡Contra ellos!”. En otro se acusaba a los seguidores de UR de ser prisioneros de las masas obreras, las mismas que no dudarían en barrerlos para imponer la revolución. Unas octavillas llamaban “pistoleros” a los compañeros de candidatura de Martínez Barrio. Y los ejemplos pueden multiplicarse<sup>1532</sup>.

Numerosos fueron los actos organizados por el Frente Popular donde los dirigentes de UR tuvieron que compartir tribuna y público con sus compañeros de coalición. Pedro Rico y Martínez Barrio intervinieron en un mitin en Córdoba, junto a un socialista, el doctor Romero, y un comunista, Jesús Hernández. El presidente de UR

---

<sup>1528</sup> Villa García, R., *La República en...*, op. cit., p. 195.

<sup>1529</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. I, p. 217. *El Sol*, 9-2-1936. *La Libertad*, 14 -1-1936. *Heraldo de Madrid*, 3, 14 y 22-1-1936.

<sup>1530</sup> En el discurso de clausura ante el consejo nacional dijo: “si mañana un acto de la voluntad del pueblo español cambiara la forma de la República me sentiré desilusionado, pero me inclinaré resignado... porque queramos o no, tenemos que vivir dentro de nuestra tierra y necesitamos establecer esa comunidad mínima indispensable para la convivencia social”.

<sup>1531</sup> Macarro Vera, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 450. Álvarez Tardío y Villa García: 1936. *Fraude y violencia...*, op. cit., pp. 208 y 209.

<sup>1532</sup> RAH, *Legado Diego Angulo*, leg. 11/8989. *El Socialista*, 28-1-1936.

explicó los motivos que habían llevado a un partido moderado como el suyo a coaligarse con fuerzas que estaban claramente a su izquierda: encauzar por la senda legal las aspiraciones legítimas del proletariado, y el deseo de conservar la República frente al peligro de un desbordamiento por la vía revolucionaria. Los que estaban en el Frente Popular eran los mismos que en 1930 habían traído el régimen; otros, en alusión a Lerroux, se habían pasado con “armas y bagajes” al enemigo hacía tiempo. Rechazó la metáfora mitológica de España y la *Anti-España* que utilizaban en su propaganda las derechas<sup>1533</sup> y, en su lugar, situó a los electores ante una retórica política y social: la República frente a la “Antirrepública”, o en términos –de clase– que pudiesen entender su auditorio, “la igualdad, frente al privilegio” y “la justicia, frente a la opresión”. A lo único que se comprometían los republicanos era a aprobar de forma inmediata una ley de amnistía, pero en ningún caso irían más allá de lo establecido en el pacto, un programa moderado y plenamente constitucional, según lo definió. Al jefe de Gobierno le exigió limpieza en los comicios y le avisó de los peligros de acoplar a sus amigos con las fuerzas de derechas: una “Cámara reaccionaria” que pronto se le podría volver en su contra<sup>1534</sup>.

Las Juventudes Socialistas organizaron en Madrid una serie de actos conjuntos y a Martínez Barrio le correspondió el del Teatro Victoria. Al entrar en el salón fue saludado con los puños en alto, dándose vivas a Asturias la roja y a Largo Caballero. Impertérrito, definió el pacto del Frente Popular como una “obra socialmente conservadora”: la consolidación de la República liberal. La mayor responsabilidad correspondería a los republicanos, pues solo ellos estarían representados en el Gobierno. Excusó que siempre se había negado, por necesidades del decoro, a adular a la clase obrera, pero le reconoció el derecho a la conquista del poder por medios democráticos y también elogió su “sentido constructivo”, es decir, el progreso dentro del régimen, en contraposición a la política suicida de las clases conservadoras.

La forma de poner en práctica el pacto correspondía explicarla ese día a Azaña, a quien no dudó en reconocer su hegemonía dentro de la coalición. Desde el Teatro Montecarlo, el líder de IR abogó por un ejecutivo republicano fuerte, de autoridad, lo que a su vez exigía una elevada representación en las Cortes para no depender en la ejecución de su política de la negociación con otros partidos. Tampoco escapaba a

---

<sup>1533</sup> Juliá, S., *Historia de las dos Españas...*, op. cit., pp. 288 y 289.

<sup>1534</sup> *Heraldo de Madrid*, 8-2-1936.

Azaña que, con el pacto, había surgido una “entidad política nueva, el Frente Popular”, con unos fines superiores al de los distintos partidos que la integraban, pero evitó caer en el mismo error que durante el primer bienio: nadie podría decir que el Gobierno sería mandatario o delegado de nadie, ni siquiera del Frente Popular, solo del “cuerpo electoral” representado a través del Parlamento. La lealtad, afirmó Martínez Barrio correspondiendo en el mismo sentido, era al pacto, “el evangelio de mi conducta”<sup>1535</sup>.

El presidente de UR compartió cartel dos días más tarde con el socialista Andrés Saborit en el Teatro Norba de Cáceres. Martínez Barrio aclaró los compromisos que IR y UR llevarían a cabo inmediatamente desde el Gobierno: una amplia amnistía (“sin distinción de ninguna clase”) por los sucesos de octubre, la derogación de la contrarreforma agraria y la republicanización de la Administración<sup>1536</sup>. La siguiente parada de Martínez Barrio fue en Sevilla, donde el Frente Popular organizó un mitin “monstruo” en el Frontón Betis que fue retransmitido al Monumental Cinema de San Bernardo. Las “fisuras internas” del Frente Popular se pusieron de manifiesto cuando Martínez Barrio fue abucheado por negarse a saludar con el puño; difícilmente Mendiola, que ejercía de presentador, pudo contener la marea, lo que intentó hacer el candidato comunista Antonio Mije, pero fue enérgicamente apartado por Martínez Barrio<sup>1537</sup>. En su alocución reconoció la “idealidad” e “ilusión” que llevaban los gestos de los obreros y la responsabilidad que les correspondía a los republicanos por no haber colmado las justas aspiraciones que trajo consigo el cambio de régimen. La Administración debía ser remozada, bajo la convicción de que el mayor error de los gobiernos republicanos había sido dejar dentro de los órganos del poder a los enemigos de la República. La intención implicaba ir más allá de la revolución “epidérmica” que había supuesto el 14 de abril: la presión desde la calle y la rápida acción legislativa desde el Parlamento demostraban que obreros y republicanos estaban de acuerdo en que la victoria era algo más que una simple vuelta al primer bienio<sup>1538</sup>.

---

<sup>1535</sup> *Ibid.*, 10-2-1936. *ABC*, 11-2-1936.

<sup>1536</sup> El periodo republicano renovó la Administración por la cúspide, sin hacerlo por la base, lo que explicaría su gran “fragilidad”: Tuñón de Lara, M., *Tres claves del...*, op. cit., p. 279.

<sup>1537</sup> Martínez Barrio dijo que él “no era adulator del pueblo, aunque le sirviera en sus justas demandas. Mi ideal político no es ese del puño en alto y sería una vileza allanarse a la coacción”: *La Unión*, 15-2-1936.

<sup>1538</sup> Acto del Frente Popular en Cáceres: *La Libertad*, 13-2-1936. Mitin en Sevilla: *Heraldo de Madrid*, *ABC* y *El Debate*: 15-2-1936.

El cierre de campaña condujo a Martínez Barrio hasta Madrid, donde compartió escenario en el Teatro de la Zarzuela con los principales líderes de la coalición. En su discurso se comprometió a cumplir desde el Gobierno o a defender desde la oposición el pacto del Frente Popular, que en ningún caso debía romperse mientras la República estuviese en peligro. Pero el principal blanco de sus ataques fue el Gobierno Portela y sus intentos de fabricar una mayoría desde los gobiernos civiles. También criticó la cerrazón de las derechas, que se negaban a admitir las aspiraciones que por vía legal hacían las clases trabajadoras, y les advirtió de sus posibles consecuencias: el derrumbamiento de las instituciones de la República y la subversión social<sup>1539</sup>.

Gordón habló poco en la campaña, como él mismo reconoció, porque estaba “disgustado y preocupadísimo”. El político leonés había sido uno de los que más habían batallado por la unidad de la izquierda (contrasta su actividad febril de 1935 y los escasos mítines de 1936), pero alcanzado el pacto se sentía marginado dentro de su propia organización, como quedó de manifiesto en la disputa de algunos acoplamientos. Y tampoco pudo estar callado mucho tiempo; en una entrevista en *Mundo Obrero* arremetió contra la derecha, a la que responsabilizó de haber polarizado hasta “extremos incompatibles” la política en España. A los obreros les pedía paciencia para las reformas que las izquierdas republicanas en exclusiva implementarían desde el Gobierno. También debían ser generosos en el reparto de puestos para que los republicanos pudiesen atraer a las clases burguesas<sup>1540</sup> que simpatizaban con ellos, pero que no estaban encuadradas en ninguna formación, un factor “psicológico” que estimaba fundamental si se pretendía preservar la estabilidad de la legislatura. Alertó de las dificultades de cumplir el programa si el Gobierno dedicaba demasiados esfuerzos a mantener el orden público. Una amnistía inmediata y la exigencia de responsabilidades a las autoridades que “delinquieron” en la represión debían de bastar para calmar los ánimos y restablecer la paz social<sup>1541</sup>.

Mención aparte merece el tan debatido uso de la violencia en la campaña y la disposición a aceptar los resultados. Martínez Barrio recomendó a todos que acatasen el veredicto de las urnas: las derechas podrían acometer su ansiada reforma constitucional; si ganaban los partidos de clase, los republicanos estarían con ellos, siempre que no

---

<sup>1539</sup> *La Libertad*, 16-2-1936.

<sup>1540</sup> Las clases medias o “neutras” debían salir de su “ostracismo” y apoyar a los partidos republicanos, dijo Pedro Rico en *Ayerbe: ibid.*, 24-12-1936.

<sup>1541</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 521-524.

desbordasen la legalidad. La apuesta del político sevillano era por la moderación, que pasaba por una reintegración de España a “la normalidad constitucional con todos sus mandatos”. El mismo imperativo que Sánchez Román indicó a su partido: lo prioritario era “restablecer y consolidar el orden republicano”. Pedro Rico en Albacete también condenó los métodos revolucionarios en un sistema democrático; solo se podría acudir a ellos cuando la voluntad popular no pudiese expresarse, y recordó que la evolución de las sociedades debía ser gradual: las transformaciones violentas solo llevaban a los pueblos al “suicidio”. A los socialistas les señaló el camino de la conjunción con los republicanos, la misma que llevó por primera vez a Pablo Iglesias al Parlamento<sup>1542</sup>.

Sin embargo, no todos en las filas de UR eran tan escrupulosos con la democracia: López de Goicoechea advirtió en Mula que obedecería los resultados si eran limpios, pero si utilizaban los gatuperios de “los tiempos ominosos del ciervismo”, acudirían “a los procedimientos que sean precisos” para impedirlo. Tampoco Gordón descartaba la violencia si de lo que se trataba era de combatir a “la antirrepública” y, al contrario que el resto de sus compañeros de minoría, descartó volver al Parlamento para cualquier tipo de colaboración legislativa<sup>1543</sup>.

Numerosas fueron las denuncias por atropellos contra los oradores de UR durante la campaña electoral. La Guardia Civil suspendió provisionalmente en Puebla del Río un acto de UR “cumpliendo órdenes superiores” y, cuando finalmente se celebró, cacheó a los asistentes a la entrada. Más intimidatoria fue la actuación del teniente de la Benemérita en Arahál, donde llegó a exigir la lista de afiliados a UR para que se permitiese el mitin. El candidato por Huelva, Santiago López, fue detenido a instancias del delegado gubernativo (el alcalde de Cala) por pronunciarse “en términos injuriosos contra los señores Lerroux y Gil Robles”, y por dar “vivas a la revolución y otros excesos del lenguaje”. López dirigió entonces un telegrama a la prensa ante los “desmanes del caciquismo onubense”<sup>1544</sup> y solicitó amparo, ya que el gobernador interino colocaba a los candidatos de izquierda en el dilema de suspender el acto o terminar “en la cárcel hasta después de las elecciones”. Moreno Galvache hizo público

---

<sup>1542</sup> *Heraldo de Madrid*, 22-12-1935. Discurso de Sánchez Román ante el Consejo de la Agrupación de Madrid: *El Liberal*, Madrid, 26-11-1935. Pedro Rico: *Heraldo de Madrid*, 19-11-1935.

<sup>1543</sup> López de Goicoechea, *El Liberal*, Murcia, 24-12-1935. Gordón en León: *Heraldo de Madrid*, 12-11-1935.

<sup>1544</sup> El alcalde de Manzanilla, a instancias de Burgos y Mazo, cerró los establecimientos de los industriales que se negaban a votar a sus candidatos: Manuel Aguilar, presidente, y Juan Gutiérrez, secretario de UR, a Martínez Barrio, 21-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/37.

un telegrama enviado al jefe de Gobierno por las “coacciones y amenazas a elementos izquierdistas” que realizaban las comisiones gestoras dominadas por las derechas y la Guardia Civil en los pueblos de la provincia. Otras veces eran los afiliados los que sufrían directamente las intimidaciones; nueve trabajadores a UR fueron despedidos de una fábrica de aceitunas en Jaén<sup>1545</sup> por dar vivas a Martínez Barrio y negarse a votar a la conjunción de derecha. La Federación de Trabajadores del Estado del sector algodonero sevillano escribió a Martínez Barrio a principios de enero para denunciar el despido de 119 obreros, lanzados “al hambre”, con los “malignos deseos” de sustituirlos por “obreros incondicionales” que votarían a las derechas, y esto a pesar de contar con una subvención de 200 000 pesetas concedida por la Junta Nacional contra el Paro. Los obreros solicitaron el cese del comité central de ese organismo del Estado, entre ellos el agrario Huesca Rubio, y la reposición del antiguo director, Fernando Sánchez Corona. A fin de cuentas, la represión económica y social no se había detenido con las nuevas autoridades nombradas por el Gobierno, ya que muchas veces actuaban de forma parcial y trataban de influir en los resultados; eso sí, la violencia, según las seis categorías enunciadas por Roberto Villa, aumentó respecto a las elecciones de 1933. La presencia de la Falange en las calles no compensó la actitud que los anarquistas adoptaron esta vez<sup>1546</sup>.

## **6.2 Los resultados de las elecciones y la minoría de Unión Republicana**

La amplia bibliografía sobre el estudio de las elecciones durante la Segunda República (aproximadamente un centenar) adolece de una serie de problemas que hacen difícil una percepción global del hecho estudiado. Así, Mateos Rodríguez ha señalado el carácter recurrente de los estudios provinciales y locales, centrados muchas veces en uno solo de los comicios y no en la totalidad de ellos; el abandono de los espacios rurales, más difíciles de rastrear; la microescala coincidente en muchos casos con los

---

<sup>1545</sup> Las clases patronales se entregaron en esta provincia a una intensa labor a fin de impedir el triunfo del Frente Popular. No dudaron, para ello, en acudir a las coacciones en el ámbito de las relaciones de contratación: Cobo Romero, F., *De campesinos a...*, op. cit., p. 308.

<sup>1546</sup> *El Sol*, 12-1-1935. *El Liberal*, Sevilla, 12-1-1936. *La Libertad*, 16-1-1936. *El Liberal*, Murcia, 6-2-1936. La misiva dirigida a Martínez Barrio, 9-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia 41/152. Villa García, R., “Violencia en democracia: las elecciones republicanas en perspectiva comparada”, *Historia y Política*, Madrid, CEPC, n.º 29 (enero-junio de 2013), pp. 251-253.

partidos judiciales; la falta de conclusiones, o la repetición de las fuentes y metodología empleada, que muchas veces no se adaptan al marco objeto de análisis<sup>1547</sup>.

El panorama ha cambiado en los últimos años con los libros de Roberto Villa y de Álvarez Tardío concernientes a las elecciones de 1933 y 1936. Se trata, explica Villa, de llenar el vacío de un estudio global para los dos comicios desde una perspectiva de historia política (contexto estrictamente político y sus protagonistas), dado que, desde la sociología electoral, lo hicieron mucho antes Irwin, Linz y Tusell. Sin entrar en la metodología empleada y las conclusiones polémicas<sup>1548</sup> a las que llegan los dos autores, lo más reseñable para nuestro caso es el estudio de las actas conservadas en el Archivo del Congreso de los Diputados y los resúmenes y relaciones que elaboraron la Sección de Orden Público sobre los datos que iban llegando al Ministerio de la Gobernación, depositadas actualmente en el Archivo Histórico Nacional<sup>1549</sup>.

Los análisis que se han llevado a cabo sobre “las elecciones del Frente Popular” han tratado de responder a dos cuestiones principales; primera, si hubo continuidad o ruptura respecto a 1933; segunda, por qué vencieron las izquierdas. Tusell ha señalado la continuidad o tendencia a la moderación, sobre todo si descendemos a nivel provincial, de las elecciones de 1933 y las de 1936 en un aspecto fundamental: la superioridad de los partidos republicanos sobre aquellos que defendían la revolución social o el cambio de régimen. Esa preferencia hacia el centro<sup>1550</sup> explicaría que UR fuese la opción más votada dentro de las fuerzas del Frente Popular en catorce circunscripciones, tanto allí donde triunfó la coalición izquierdista como en aquellas donde la derecha mantuvo su hegemonía<sup>1551</sup>.

Un análisis más cercano a los datos no parece avalar la anterior interpretación. Solo en Sevilla, el candidato más votado guarda relación con el peso de la organización:

---

<sup>1547</sup> Mateos Rodríguez, M. A., “Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 3 (1991), p. 158.

<sup>1548</sup> Véanse las recensiones: Juliá, S., “Las cuentas galanas de 1936”, *El País*, 1-4-2017; López Villaverde, A. L., “Lo que la “verdad” esconde. A propósito de fraudes y violencias en 1936”, *Público*, 3-5-2017; Caro Cancela, D., “El canon del revisionismo y la historia local. A propósito de “1936: fraude y violencia en las elecciones del frente popular”: <https://laandalucia.org>; Martín Ramos, J. L., “¿Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular? Unas notas de réplica a Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa”: <http://www.espaimarx.net/es?id=10366>, y Moradiellos, E. “Las elecciones generales de febrero de 1936: una reconsideración historiográfica”, *Revista de Libros*, 13-9-2017.

<sup>1549</sup> Villa García, R., *La República en...*, op. cit., p. 22

<sup>1550</sup> Aspecto que González Calleja y otros vinculan a la preferencia por el candidato más moderado y el rechazo al más radical: *La Segunda República...*, op. cit., p. 777. Si esta fue la tendencia, apuntada ya por Tusell, no fue el único factor determinante, como ocurrió en Sevilla.

<sup>1551</sup> Tusell, *Las elecciones del...*, op. cit., pp. 66 y 67.

es significativo que González Sicilia tuviese más apoyo que el portavoz de la minoría en la anterior legislatura, Antonio Lara. El partido resultó también el más votado en provincias de fuerte implantación socialista como Córdoba, Jaén y Granada: el prestigio de sus candidatos unido a las reticencias de ciertos grupos burgueses para dar sus votos a candidatos socialistas debió influir en este resultado. En otras como Murcia, Castellón, Huesca o Segovia, UR heredó la mayor parte de los votos del PRR. Gordón en León y Artigas en Soria no tuvieron especiales problemas para mantener la fidelidad de sus antiguos votantes. La opción a favor de los candidatos centristas entre las filas del Frente Popular fue muy palpable en Madrid: Besteiro, representante del ala más templada del socialismo, y Martínez Barrio obtuvieron los mayores respaldos, incluso por delante de Azaña.

#### **Tabla n.º 5**

##### **Circunscripciones donde triunfó el Frente Popular y UR fue el partido más votado**

Córdoba	Pedro Rico López
Castellón*	Francisco Gómez Hidalgo
Huesca	Joaquín Mallo Castán
Jaén	Bernardo Giner de los Ríos
Madrid (P)	Manuel Torres Campaña
Melilla	Luis Barrena Alonso
Murcia (P)	Juan Antonio Méndez Martínez
Sevilla (C)	Manuel Blasco Garzón
Sevilla (P)	Ramón González Sicilia

(\*En segunda vuelta)

##### **Circunscripciones donde triunfaron las derechas y UR fue el partido más votado del Frente Popular**

Albacete	Maximiliano Martínez Moreno
Granada*	Emilio Martínez Jerez
León	Félix Gordón Ordás
Segovia	Arturo Martín de Nicolás
Soria*	Benito Artigas Arpón

\*Granada en las elecciones de febrero y Soria en la segunda vuelta.



Lo que a todas luces parece indudable es que en muchas provincias la masa del voto frentepopulista procedía del socialismo, en concreto, de la UGT. Los candidatos de UR e IR se beneficiaron de la mayor disciplina del votante obrero, que se atuvo escrupulosamente a las consignas de sus dirigentes. En Albacete capital, por ejemplo, los socialistas obtuvieron doscientos votos menos (un dos por ciento) que sus compañeros de coalición republicanos, lo que posibilitó que Martínez Moreno fuera el candidato más votado. Los socialistas fueron los “auténticos prestamistas”<sup>1552</sup>, que desviaron hacia los republicanos unos millares de votos que en origen le corresponderían. Datos que llevan a preguntarnos hasta qué punto tenía UR posibilidades fuera del Frente Popular en un contexto de polarización y “centrifugación” que favorecía a las grandes coaliciones<sup>1553</sup>.

Las razones del triunfo del Frente Popular en las elecciones se han vinculado tradicionalmente a dos motivos: movilización de la izquierda, fundamentalmente sectores del anarquismo, que en su gran mayoría se habían abstenido en las elecciones de 1933, y transferencia de votos de los partidos de centro (Partido Radical y aliados) hacia las candidaturas frentepopulistas, con UR como gran pasarela de estos votantes<sup>1554</sup>. En el caso de Andalucía, estudiado por el profesor Caro Cancela, el triunfo del Frente Popular en las principales ciudades de arraigo anarquista se explicaría en gran medida por un aumento de la participación, gracias al abandono del

---

<sup>1552</sup> Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y...*, op. cit., p. 215.

<sup>1553</sup> Ruiz Alonso, J. M., *Toledo escindida. La...*, op. cit., pp. 131-133. Sepúlveda Losa, R. M., *Republicanos tibios, socialistas...*, op. cit., p. 374. Sancho Calatrava, J. A., *Elecciones en la II República: Ciudad Real (1931-1936)*, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1988, p. 268.

<sup>1554</sup> “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 9 y 10 (1999-2000), vol. I, p. 341. Montañés Primicia, E. y Caro Cancela, D., “Las elecciones de febrero de 1936 en Andalucía: un espacio abierto”, en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares Historia, 2011, p. 51. Avilés, por su parte, llega a conclusiones similares; el triunfo del Frente Popular se debió al cambio de la actitud de la CNT (un 4,8% de los votos según los datos aportados por Irwin) y al trasvase de los antiguos votos centristas del PRR hacia los republicanos de izquierda (otro 5%, menos de la mitad de su electorado): *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 278. El tradicional abstencionismo de la CNT y de la FAI no se “suavizó” en las elecciones del Frente Popular, independientemente de que hubiera anarcosindicalistas que apoyasen a la coalición de izquierdas: Villa García, R., «Obreros no votéis». La CNT y el Frente Popular en las elecciones de 1936”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante: Área de Historia Contemporánea, n.º 13 (2014), p. 196. La polarización del voto, en Cobo Romero, F., *De campesinos a...*, op. cit., pp. 315 y 316. González Calleja llega a planteamientos similares: “Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República”, en González Calleja, E. y Ribagorda, A., (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, p. 152.

“abstencionismo inducido” por los dirigentes cenetistas. Pero una cifra considerable, unos cincuenta mil votos, serían de procedencia radical y, gracias a UR, llegarían hasta el Frente Popular. De hecho, en aquellas ciudades (Algeciras, Puerto Real, Carmona y Coria del Río) donde los radicales habían sido los más votados en 1933, la victoria fue para la izquierda en 1936. Más discutible nos parece la relación que establece el mismo autor entre las áreas de implantación anarquista y las de UR (Andalucía, el País Valenciano, Galicia y Melilla). En primer lugar, porque el partido de Martínez Barrio apenas arraigó en regiones como la catalana, aragonesa, o asturiana de fuerte tradición ácrata, y en otras donde el partido estaba muy implantado (Cáceres, Murcia o León) el movimiento libertario no era tan poderoso. Esto no impidió que algunos anarquistas ingresaran en UR después del desencanto provocado por los sucesivos fracasos revolucionarios y la represión posterior, como ha documentado Caro Cancela con los casos de Francisco Fernández Alcón y José Ballesteros, que se dieron de alta en la Agrupación de UR de Jerez de la Frontera, o Miguel Mendiola en Sevilla<sup>1555</sup>. En algunas localidades, como Coria del Río<sup>1556</sup> y Cazalla de la Sierra<sup>1557</sup>, la doble militancia, CNT y UR, debió estar bastante extendida. También en Valencia existieron relaciones estrechas entre el republicanismo (el PURA y más tarde en Esquerra Valenciana) y el anarquismo. Pero dudamos que se tratara de un movimiento de envergadura. Al fin y al cabo, Martínez Barrio, independientemente de su predicamento personal en el sur, era para los anarquistas un político burgués, al igual que el odiado Azaña, y si votaron por el Frente Popular fue por la promesa de amnistía. Las continuas represiones alejaron a los anarquistas de cualquier concomitancia con el republicanismo progresista, con el que habían coincidido en el siglo XIX y principios del XX<sup>1558</sup>.

---

<sup>1555</sup> A principios de 1934 el cenetista Mendiola era el presidente de la Juventud Radical de Sevilla. Pestaña y los “treintistas” que le seguían intentaron captarlo, pero como llegaron tarde, pusieron sus esperanzas en el hundimiento de los radicales: Casanova, J., *De la calle...*, op. cit., p. 101.

<sup>1556</sup> Fernández Ballesteros, A., *Papaoba...*, op. cit., pp. 286 y 287.

<sup>1557</sup> Véanse los sumarios de Antonio Serrano Ruiz, Juan Torrado Valiente, José Perea Martínez, José Mateos Vergara, Manuel Galván Albarrán..., todos en el ATMTS.

<sup>1558</sup> Caro Cancela, D., “Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía anarquista (1933-1936)”, *Revista de estudios regionales*, Universidad de Málaga, n.º 40 (1994), pp. 198-201; “El anarcosindicalismo y la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936”, *Historia Social*, n.º 45 (2013), pp. 64-66, y *Violencia política y luchas sociales: la Segunda República en Jerez de la Frontera*, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2001, p. 406. Otro caso que hemos podido documentar es el de Ataulfo de la Cruz Bono; residente en Alcalá de Guadaíra, masón, tesorero en el Comité Local de UR y afiliado a la CNT, Sección Transportes: ATMTS, Fondo Huelva, Sumarísimo, Causa 31, n.º 382. Cuco, A., “El contexto del republicanismo valenciano”, en Miranda, M., *Las conspiraciones contra...*, op. cit., p. 12.

Lo que sí nos parece reseñable es que de los veinticinco distritos que cambiaron la orientación de voto en 1936, en catorce (quince si incluimos Granada) se presentaron candidatos de UR, y obtuvieron acta veintitrés. Más difícil es dilucidar qué papel jugaron los antiguos votantes del PRR. A tenor de las últimas investigaciones a nivel nacional y provincial, todo parece indicar que el voto radical se dividió en estas elecciones entre el Frente Popular, los centristas de Portela y Maura y la derecha representada por la CEDA. Estamos de acuerdo con Álvarez Tardío y Villa García que la inclusión de candidatos de UR en las filas del Frente Popular consiguió atraer a un electorado moderado, reacio a votar en la misma lista a socialistas, comunistas y antiguos anarquistas. Dicho esto, habría que distinguir entre las provincias donde la formación de Martínez Barrio apenas contaba (Almería, Jaén, Granada, Córdoba, Badajoz o Albacete) y las transferencias de votos radicales hacia el Frente Popular fue a través de IR<sup>1559</sup>. En tal sentido, comenta Manjón que el trasvase de votos del PRR hacia UR revela el eco que las posiciones izquierdistas sostenidas por Martínez Barrio hallaban entre los afiliados radicales: el porcentaje de estos votantes que se decantaron por el Frente Popular fue superior al de los diputados que siguieron a Martínez Barrio<sup>1560</sup>.

Por otro lado, estarían las circunscripciones donde el papel de UR fue importante, cuando no decisivo. En Sevilla, los votos radicales eran en gran medida deudores de Martínez Barrio, pero también la CEDA recogió, sobre todo en los pueblos, el anterior apoyo de los *lerrouxistas*. Algo así ocurrió en Huelva, pues IR contaba poco en la provincia y UR había creado numerosos comités a lo largo del bienio pasado; los radicales, que en los pasados comicios habían sido los más votados, se presentaron en coalición con la CEDA en 1936 y apenas incrementaron su respaldo en unos mil votos. El cambio de coalición que se produjo en Cáceres (Díez Pastor fue aliado a las derechas en 1933) decantó el triunfo para el Frente Popular, eso sí, muy protestado. También la mayor parte de los votos radicales de Murcia fueron a parar a la izquierda; los electores de la huerta decidieron el triunfo en la provincia, allí donde precisamente estaba el granero de votantes de UR. El sesgo progresista del radicalismo en Alicante fue

---

<sup>1559</sup> Los mapas de índice de apoyo popular elaborados por Avilés Farré son muy significativos al respecto: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 285 y 286.

<sup>1560</sup> González Calleja y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 499 y 1083. Álvarez Tardío, M. y Villa García, R., *1936. Fraude y violencia...*, op. cit., pp. 422 y 423. Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 572 y 573.

aprovechado por los republicanos de izquierda, aunque, según Chapaprieta, muchos también se abstuvieron. Valencia-provincia sería un caso muy sintomático; más de la mitad de los 77 000 votos que perdieron los radicales pasaron a las candidaturas del Frente Popular, y no podemos perder de vista que los autonomistas estaban por aquellas fechas muy próximos a los planteamientos de UR. Además, la Asamblea General del PURA decidió al mes de esta debacle disolver los órganos del partido y hubo voces favorables a la incorporación a la formación de Martínez Barrio. La suerte fue dispar en tierras gallegas. Los diputados coruñeses mantuvieron sus apoyos; Emiliano Iglesias perdió en su feudo unos quince mil votos, y eso que concurrió con la CEDA, y en Lugo los antiguos radicales (Manuel Becerra) fueron en coalición, bajo el paraguas del Gobierno, con los republicanos de izquierda, incapaces de competir en solitario. Solo en Orense, el radical Justo Villanueva, cercano a UR, mantuvo los viejos apoyos y se impuso a Pazos Cid; se llegó a rumorear que había solicitado su ingreso en la formación de Martínez Barrio, con el consiguiente escándalo entre los socialistas. El descalabro fue total para los radicales tinerfeños agrupados en el PRT; Alonso Pérez Díaz, que decidió mantenerse en la línea oficial, apenas pudo competir con su otrora compañero, Elfidio Alonso, quien le triplicó en votos. También UR se convirtió en refugio de los radicales oscenses desde los últimos meses de 1935, aunque otra parte apoyó a la CEDA. Merecen destacarse igualmente las candidaturas de UR por León, Soria y Segovia: retuvieron a sus antiguos votantes y garantizaron el triunfo por las minorías para el bloque de izquierdas. En otras circunscripciones como Zamora, los fieles a Martínez Barrio no pudieron competir con figuras arraigadas, como el sempiterno Santiago Alba, pero arañaron al radicalismo algunos miles de votos que no determinaron el resultado final<sup>1561</sup>.

Para el estudio territorial de los resultados disponemos de distintas posibilidades. Linz y De Miguel dividen el país en cinco regiones que presentan una gran homogeneidad por la coherencia de su electorado; Cataluña y País Vasco serían los mejores ejemplos (los otros dos son Galicia y el País Valenciano), mientras que el resto

---

<sup>1561</sup> Ponce Alberca, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 569. Nicolás Marín, M. E. y González Martínez, C., “Actitudes políticas y...”, op. cit., pp. 721 y 722. Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 398. La disolución del PURA en *Heraldo de Madrid*, 24-3-1936. Justo Villanueva en el artículo “Cuidado con los anfibios”: *El Socialista*, 26-2-1936.

de España el comportamiento electoral es más heterogéneo<sup>1562</sup>, y más si el objeto de análisis es un solo partido, como es el caso. Las diferencias, por ejemplo, dentro de Andalucía son muy notables entre las provincias donde Martínez Barrio ejercía más influencia y aquellas otras donde no. En Castilla y León ocurría algo similar; en León o en Soria, el partido contaba con personalidades influyentes, con una vasta red clientelar que faltaba en el resto de la región. Las Canarias también presentaban notables diferencias ligadas a la evolución del PRR y las relaciones que mantenían los partidos autónomos con sus referentes nacionales. También el apoyo al partido en Extremadura manifestaba diferencias importantes entre sus dos provincias; la falta de un candidato natural por Badajoz permitió al CEN acoplar a uno desde Madrid, en tanto que Cáceres contaba con un diputado y una extensa red de comités. Todo lo anterior sin contar que muchas veces el acoplamiento de un candidato respondió más a la necesidad de compensar las listas dentro de la coalición que al arraigo real del partido. De ahí que consideremos la provincia en su conjunto, independientemente que estuviese dividida en dos circunscripciones, como el mejor marco de análisis, lo que no impide elaborar conclusiones que se ajusten a una escala mayor.

Lo que parece indudable es que los comicios se realizaron en un clima “efectivo” de libertades públicas, de fuerte politización, que se tradujo en unos niveles bajos de abstención y de limpieza “aceptables” para lo que era el sistema democrático de aquella época<sup>1563</sup>. En el Centro de UR de Madrid, los primeros datos recogidos a las seis y media de la tarde del día 16 eran francamente optimistas: ganaba la izquierda en la capital (a mediodía del 17 y según datos de la Dirección General de Seguridad, Martínez Barrio era el candidato más votado, por delante de Besteiro y Azaña) y Torres Campañá daba por seguro el triunfo en la provincia. Grupos de republicanos, socialistas y comunistas confraternizaban al grito de “¡Ya hemos reconquistado nuestra República! y lanzaban vítores a Martínez Barrio. Desde Sevilla, Hermenegildo Casas informaba que el triunfo en la capital y provincia correspondían a la izquierda, y Blasco Garzón era quien más sufragio había recibido. Gordón Ordás aparecía como el candidato más votado en León capital. Melilla era un buen termómetro de lo que estaba ocurriendo:

---

<sup>1562</sup> Linz, J. J. y Miguel, J. M. de, “Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España”, *Revista española de la opinión pública*, CIS, n.º 48 (abril-junio de 1977), p. 42.

<sup>1563</sup> Así lo reconocen Carlos María Rama: *Ideología, clases y regiones en la España contemporánea*, citado por Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, p. 223, y recientemente, a pesar del título de la obra, Álvarez Tardío y Villa García: *1936. Fraude y violencia...*, op. cit., pp. 272 y 359.

Luis Barrena fue capaz de doblar en votos a todo un líder local como Carlos Echeguren, diputado radical que había sido cooptado por Portela para el influyente cargo de subsecretario de Gobernación<sup>1564</sup>.

Las felicitaciones al presidente del partido se multiplicaban; Fernando Valera le recordaba su papel como “piedra angular de esta gran obra del Frente Popular”; el presidente del Comité de Jerez de la Frontera se congratulaba del éxito alcanzado contra “los enemigos” de “la República y de España”, y recordaba el esfuerzo que los miembros de los comités de enlace habían realizado para someter a la “reacción” en provincias donde los monárquicos tenían tanta fuerza como en Cádiz. No faltaban, desde luego, síntomas preocupantes de división interna y los primeros conatos de enfrentamientos con los socialistas, ávidos de acaparar todos los puestos en los ayuntamientos<sup>1565</sup>.

El martes ya se conocía la magnitud de la derrota del Gobierno; hasta los escaños de la minoría, excepto en Navarra y en Baleares, se adjudicaban al Frente Popular. Según Martínez Barrio, el gran vencido era el PRR y los candidatos centristas avalados desde el poder, representantes ambos de “una política vacilante y superficial”, contraria, a juicio del presidente de UR, a los intereses de la propia República. Sus primeras palabras fueron un llamamiento a la moderación, a saber administrar “con eficacia y tino la victoria”. El primer paso, recobrar la República perdida, se había cumplido; la tarea que se presentaba a partir de entonces le parecía hercúlea: “hacer un Estado nuevo”, sinónimo de poner otra vez en marcha la obra reformadora del primer bienio. La “prudencia y serenidad” pregonada por Martínez Barrio<sup>1566</sup> también era compartida por socialistas y comunistas en una nota que hicieron pública el día 18<sup>1567</sup>.

La prensa más afín al partido no destilaba mensajes tan tranquilizadores para los vencidos. El triunfo del Frente Popular significaba para el rotativo malagueño *El Popular* una vuelta a la “República del 14 de abril”, que devolvía el régimen “a las manos de las que nunca debió escapar”; no se trataba solo de una victoria política, sino

---

<sup>1564</sup> *Heraldo de Madrid, La Voz y Democracia*: 17-2-1936.

<sup>1565</sup> Fernando Valera a Martínez Barrio, 17-2-1936: AMB, 11/ 43. Ramón Fernández, de Jerez de la Frontera, a Martínez Barrio, 22-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/175. Luis Pérez, exalcalde de Chucena, a Martínez Barrio, 26-2-1936: *ibid.*, 42/107.

<sup>1566</sup> En su *Diario* culpa por igual a la izquierda y a la derecha por no haber sacado las justas consecuencias de los resultados; unos no valoraron el estrecho margen de la victoria y se entregaron a la demagogia de quemar etapas, otros, presa del resentimiento, se dedicaron a negar lo evidente: 20-7-1954, p. 31.

<sup>1567</sup> *El Sol y La Libertad*, 18-2-1936.

moral, del pueblo que anhelaba los principios “de justicia, de libertad y de democracia”. Este tipo de mensajes se mezclaba con otros más contundentes; la República debía “desde el primer momento, meter en cintura al que no quiera someterse a su ley”, y presionaba para una aprobación inmediata del decreto de amnistía, “a ver quién es el guapo que se atreve a votar en contra”, rezaba un titular. También *La Voz de Soria* titulaba “La República rescatada”, pero en tono amenazante advertía: “Temed la revolución jurídica que, desde el Poder, se desarrollará contra los hipócritas que la deshonran”<sup>1568</sup>.

Capítulo especial merece las operaciones de cómputo de votos, pues, en virtud del decreto aprobado por el Gobierno Provisional el 8 de mayo y su posterior modificación en 1933, los electores no votaban partidos, sino a candidatos que en la mayoría de los casos iban en coalición con los representantes de otras fuerzas afines. Por consiguiente, cualquier método de medición de voto es una “ficción”<sup>1569</sup>, ya que es difícil contabilizar con este sistema los apoyos obtenidos a nivel nacional: la presentación de candidatos en una coalición tan heterogénea como el Frente Popular hace difícil analizar el apoyo a cada partido. Tusell utiliza el número de votos alcanzado por el cabeza de lista como índice de apoyo popular a ese partido. Antonio Barragán o Luis Germán en Aragón, en cambio, emplean la media aritmética de todos los candidatos de la misma lista, lo que no es posible cuando el partido presenta una sola candidatura, como ocurrió con UR en la mayoría de los casos. Caro Cancela considera más útil emplear el sistema que denomina sistema de “moda” o “media aritmética “real””: el resultado que más se repite en la candidatura, y si no es posible, acude también a la media aritmética<sup>1570</sup>.

Otros autores han centrado su atención en el porcentaje de votos, más significativo a su entender que el número de escaños o la cantidad total de sufragios. Avilés acude al índice de apoyo popular que ya utilizó Irwin (método que según el historiador norteamericano inició *El Debate*), pero advierte que tampoco se trata de un fiel reflejo de la opinión pública, dado que la distribución de puestos favoreció por razones políticas a los republicanos en detrimento de las fuerzas obreras<sup>1571</sup>. Linz y De

---

<sup>1568</sup> *El Popular*, 16 y 18-2-1936. *La Voz de Soria*, 21-2-1936.

<sup>1569</sup> Villa García, R., *La República en...*, op. cit., pp. 336 y 337.

<sup>1570</sup> Caro Cancela, D., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 25 y 26.

<sup>1571</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa en...*, op. cit., pp. 286-288. J. Irwin, W., *The 1933 Cortes...*, op. cit., p. 269.

Miguel emplean una fórmula similar para calcular la proporción de voto de los distintos partidos: dividen los sufragios obtenidos entre el número de votos que cada elector tenía derecho en esa circunscripción, o sea, el número de diputados por la mayoría. No desconocen las alteraciones que los pactos podían introducir (candidatos que tenían escaso arraigo en algunas provincias, como la mayoría de puestos de UR en la Meseta), pero parten de la base (que también puede ser una “ficción”) de que la representación de los diversos partidos en las candidaturas conjuntas guarda relación con el peso relativo en el electorado. Los porcentajes así conseguidos les permite hablar de “modelos operativos de partidos”, que presentan una gran coherencia interna en distintas regiones. Últimamente, distintos autores se han desmarcado de todos los modelos anteriores, considerados “anacrónicos”, porque parten del análisis de las elecciones actuales, donde la lista más votada es siempre la ganadora, cosa que no ocurría siempre en los años treinta. Independientemente de la fórmula, lo más importante es el número de escaños alcanzados, lo que determinaba el vencedor, tanto a nivel provincial como local<sup>1572</sup>.

Consideramos que un modelo mixto (candidato más votado y media aritmética) es el que mejor nos puede ayudar a entender el significado de UR dentro del Frente Popular. Por un lado, los candidatos de UR se impusieron muchas veces en número de votos absoluto a sus compañeros de coalición. Pero tampoco podemos ignorar que la amalgama de candidatos de distintas tendencias introduce distorsiones que solo un sistema que tenga en cuenta la media aritmética puede corregir. La cifra global de sufragios en la primera vuelta conseguidos por UR a partir de las medias aritméticas de las distintas candidaturas fue de 2 862 905, cantidad lejana de los 4 555 401<sup>1573</sup> que consiguió el Frente Popular, pero considerable si tenemos en cuenta que el partido no presentó candidaturas en diecinueve circunscripciones, algunas tan importantes como Barcelona<sup>1574</sup>.

---

<sup>1572</sup> Linz, J. J. y De Miguel, J., “Hacia un análisis...”, op. cit., p. 54. Lo más reseñable para nosotros es la diferencia de votos entre los dos grandes partidos republicanos: 1 315 132 para IR (13,7% del total) frente a 560 500 (5,9%) de UR. La proporción siempre sería favorable para el partido de Azaña: 3 a 1 en las regiones del País Valenciano y Galicia, y de 2 a 1 en el resto de España (sin contar Cataluña y País Vasco, lugares donde UR no presentó candidatos): González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., pp. 778 y 779.

<sup>1573</sup> Tusell, J., “Febrero de 1936; elecciones del Frente Popular”, *Diario 16*, 15-6-1977. José Venegas eleva esta cifra hasta 4 838 936 votos: *Las elecciones del Frente Popular*, Buenos Aires, Publicaciones del Patronato hispano-argentino de cultura, 1942, p. 65.

<sup>1574</sup> La media aritmética consiste en dividir el total de sufragios de un partido entre el número de votos que el elector poseía en esa circunscripción; es el sistema que Roberto Villa considera más adecuado para un análisis de los resultados: *La República en...*, op. cit., p. 337.



**Tabla n.º 6**  
**Resultados de los candidatos presentados por UR en 1936<sup>1575</sup>**

Circunscripción	Candidatos de UR	Diputados a elegir por mayoría	Número total candidatos del Frente Popular	Electores	Votantes	N.º de votos UR	Porcentaje de apoyo
Álava		1	1				
Albacete	Maximiliano Martínez Moreno	5	5	182 189	134 673	57 661 (E)	8,5
Alicante	Jerónimo Gomáriz Latorre	8	8	335 571	244 870	131 139 (E)	6,6
Almería	Álvaro Pascual-Leone	5	5	196 108	125 187	63 093 (E)	5,1
Ávila	Francisco Agustín Rodríguez	4	4	126 515	96 815	40 083	10,3
Badajoz	Fernando Valera Aparicio	11	11	409 878	309 703	167 590 (E)	4,9
Baleares	Antonio Amer Llodrà	5	5	226 835	173 473	53 966	6,2
Barcelona (C)		16	16				
Barcelona (P)		12	11				
Burgos		5	5				
Cáceres	Fulgencio Díez Pastor Faustino Valentín Torrejón	7	7	253 828	192 498	97 282 (E) 96 692 (E)	14,3
Cádiz	Gabriel González Taltabull Juan Manuel Sánchez Caballero	8	8	273 926	161 062	98 154 (E) 98 296 (E)	15,2
Castellón	Francisco Gómez Hidalgo	4	4	205 743	147 326 133 774	55 511 74 616 (E)	9,4 13,9

<sup>1575</sup> Fuente: Archivo del Congreso de los Diputados, *Documentación electoral*, leg. 141. Congreso de los Diputados: *Boletín de información bibliográfica y parlamentaria de España y del extranjero*, marzo-abril, 1936. En Castellón, Soria y Vizcaya-provincia hubo segunda vuelta. En Cataluña, el Frente Popular adoptó el nombre de Front d'Esquerres de Catalunya. Elaboración propia.

Circunscripción	Candidatos de UR	Diputados a elegir por mayoría	Número total candidatos del Frente Popular	Electores	Votantes	N.º de votos UR	Porcentaje de apoyo
Ceuta		1	1				
Ciudad Real	Francisco Serrano Pacheco Ernesto Sempere Beneyto	8	8	269 752	197 627	81 565 79 812	10,2
Córdoba	Pedro Rico López	10	10	363 093	266 805	158 011 (E)	5,9
Coruña, La	José Miñones Bernárdez José García Ramos	13	13	455 746	294 253	153 867 (E) 144 923 (E)	7,8
Cuenca		4	4				
Gerona		5	5				
Granada	Emilio Martínez Jerez	10	10	333 263	248 498	100 013 (E) Anulada	7,9
	Ricardo Corro Moncho				260 448	98 110 139 855 (E)	5,3
Guadalajara	Asele Plaza Vinuesa	3	3	117 056	86 633	4804	1,8
Guipúzcoa		4	4				
Huelva	Santiago López Rodríguez	5	5	211 815	149 904	79 536 (E)	10,6
Huesca	Joaquín Mallo Castán	4	4	147 380	97 318	52 566 (E)	13,5
Jaén	Bernardo Giner de los Ríos	10	10	359 482	274 114	138 340 (E)	5
León	Félix Gordón Ordás Ramiro Armesto y Armesto	7	7	242 660	166 187	72 985 (E) 70 546	12,3
Lérida		4	4	5			
Logroño		3	3				
Lugo	Ricardo Gasset Alzugaray	8	8 (de ellos, 5 <i>portelistas</i> )	284 838	178 988	87 116 (E)	6
Madrid (C)	Diego Martínez Barrio	13	13	537 208	414 765	224 337 (E)	4,1
Madrid (P)	Manuel Torres Campaña	6	6	223 612	176 902	99 655 (E)	9,3
Málaga (C)		4	4				

<b>Circunscripción</b>	<b>Candidatos de UR</b>	<b>Diputados a elegir por mayoría</b>	<b>Número total candidatos del Frente Popular</b>	<b>Electores</b>	<b>Votantes</b>	<b>N.º de votos UR</b>	<b>Porcentaje de apoyo</b>
Málaga (P)	Eduardo Frápolli y Ruiz de la Herrán Federico Alva Varela	6	6	226 744	135 803	79 029 (E) 77 308 (E)	18
Melilla	Luis Barrera y Alonso de Ojeda	1	1	28 036	17 617	12 761 (E)	72,4
Murcia (C)	José Moreno Galvache	3	3	95 983	70 381	40 956 (E)	19,3
Murcia (P)	Francisco López de Goicoechea Juan Antonio Méndez Martínez	7	7	241 276	171 564	89 733 (E) 90 579 (E)	15
Navarra	Aquiles Cuadra de Miguel	5	5	194 495	155 699	33 120	4,2
Orense	Alfonso Pazos Cid	7	7	265 772	222 960	49 268 (E)	3,1
Oviedo		13	13				
Palencia	Antonio Pérez de la Fuente	3	3	115 121	92 315	24 937	9
Palmas, Las		4	4				
Pontevedra	Celestino Poza Cobas	10	10	336 779	197 676	86 528 (E)	4,3
Salamanca		5	5				
Santa Cruz de Tenerife	Elfidio Alonso Rodríguez	4	4	154 843	88 230	35 335 (E)	10
Santander		5	5				
Segovia	Arturo Martín de Nicolás y García	3	3	95 456	75 088	25 853 (E)	11,4
Sevilla (C)	Manuel Blasco Garzón	4	4	121 812	118 753	74 993 (E)	15,7
Sevilla (P)	Ramón González Sicilia Antonio Lara Zárate José González Fdez. de la Bandera Rafael de Pina Milán	8	8	306 289	181 450	100 171 (E) 100 111 (E) 100 044 (E) 100 019 (E)	27,5
Soria	Benito Artigas Arpón	2	2	89 404	67 209 66 549	21 236 24 305 (E)	15,7 18,2
Tarragona		5	5				
Teruel		4	4				
Toledo	Andrés Torres Beleña	8	8	270 834	260 122	79 580	3,8

Circunscripción	Candidatos de UR	Diputados a elegir por mayoría	Número total candidatos del Frente Popular	Electores	Votantes	N.º de votos UR	Porcentaje de apoyo
Valencia (C)		5	5				
Valencia (P)	José García Berlanga Joaquín La Casta España	10	10	452 033	308 694	139 171 (E) 138 197 (E)	8,9
Valladolid	Álvaro Díaz Quiñones	4	4	166 512	129 722	47 864	9,2
Vizcaya (C)		4	4				
Vizcaya (P)	Alfredo Espinosa y Orive	2	2	91 024	71 219 70 416	10 221 10 491	7,1 7,4
Zamora	Félix Valbuena Artolozábal	4	4	175 800	118 163	34 211	7,2
Zaragoza (C)		3	3				
Zaragoza (P)	Pedro Sánchez Márquez	5	5	206 153	142 985	64 906	9

Tabla n.º 7

Variación del apoyo electoral a los candidatos de UR entre 1933 y 1936

Circunscripción	Elecciones 1933 (primera vuelta)	Elecciones 1936 (primera vuelta)	Diferencia %
Álava			
Albacete	Maximiliano Martínez Moreno (PRRS): 7822	Maximiliano Martínez Moreno	697
Alicante	Pedro Rico (PRR+IRS+PRRS): 45 979	Jerónimo Gomáriz Latorre	185
Almería	Matías Seguí (PRR+CEDA+PA): 38 418	Álvaro Pascual-Leone	94
Ávila	Francisco Agustín Rodríguez (PRR+AR+PRP): 23 000	Francisco Agustín Rodríguez	73,9
Badajoz		Fernando Valera Aparicio	
Baleares	Docmael López Palop (PRR): 14 844	Antonio Amer Llodrà	263,5
Barcelona (C)			
Barcelona (P)			
Burgos			
Cáceres	Fulgencio Díez Pastor (PRR+CEDA): 115 840	Fulgencio Díez Pastor	-16
Cádiz	Juan Manuel Sánchez Caballero (PRR): 21 327	Juan Manuel Sánchez Caballero	360,9
Castellón	Álvaro Pascual-Leone (PRR): 47 599	Francisco Gómez Hidalgo y Álvarez	16,6
Ceuta			
Ciudad Real	Alberto García López (PRRS): 12 028	Francisco Serrano Pacheco	578,1
Córdoba		Pedro Rico López	
Coruña, La	José Miñones Bernárdez (indep.+ORGA+PRC): 107 089	José Miñones Bernárdez	43,6
Cuenca			
Gerona			
Granada	José Álvarez de Cienfuegos (PRRS+AR+indep.): 7588	Emilio Martínez Jerez	1218
Guadalajara	Luis Barrena (PRR+PRP): 8427	Asele Plaza Vinuesa	928
Guipúzcoa			
Huelva		Santiago López Rodríguez	
Huesca	Joaquín Mallo Castán (PRR): 23 158	Joaquín Mallo Castán	126,9
Jaén		Bernardo Giner de los Ríos	
León	Félix Gordón Ordás (PRRS+PRR+AR): 41 763	Félix Gordón Ordás	74,7
Lérida			
Logroño			

<b>Circunscripción</b>	<b>Elecciones 1933 (primera vuelta)</b>	<b>Elecciones 1936 (primera vuelta)</b>	<b>Diferencia %</b>
Lugo	Ricardo Gasset Alzugaray (PRR+PRC+indep.): 44 158	Ricardo Gasset Alzugaray	97,2
Madrid (C)		Diego Martínez Barrio	
Madrid (P)	Manuel Torres Campaña (PRR+PRC): 29 294	Manuel Torres Campaña	240,1
Málaga (C)			
Málaga (P)	Eduardo Frápolli y Ruiz de la Herrán (PRR+PA): 42 403	Eduardo Frápolli y Ruiz de la Herrán	86,3
Melilla		Luis Barrena y Alonso de Ojeda	
Murcia (C)	José Moreno Galvache (PRRS+PRF): 14 694	José Moreno Galvache	178,7
Murcia (P)	Francisco López de Goicoechea (PRRS+indep.): 22 467	Juan Antonio Méndez Martínez	303,1
Navarra	Arcadio Ibáñez Sesma (PRRS): 2561	Aquiles Cuadra de Miguel	1193,2
Orense	Luis Fábrega Santamarina (PRR): 69 687	Alfonso Pazos Cid	-29,3
Oviedo			
Palencia	Antonio Pérez de la Fuente (PRRS): 1461	Antonio Pérez de la Fuente	1606,8
Palmas, Las			
Pontevedra	Celestino Poza Cobas (PRRS): 7651	Celestino Poza Cobas	1030,9
Salamanca			
Santa Cruz de Tenerife		Elfidio Alonso Rodríguez	
Santander			
Segovia	Arturo Martín de Nicolás y García (PRR+PRC): 17 057	Arturo Martín de Nicolás y García	51,5
Sevilla (C)	Diego Martínez Barrio (PRR): 29 025	Manuel Blasco Garzón	158,3
Sevilla (P)	Ramón González Sicilia (PRR+PRC+PRP+PRRS+indep.): 42 414	Ramón González Sicilia	136,1
Soria	Benito Artigas Arpón (PRRS): 11 818	Benito Artigas Arpón	79,6
Tarragona			
Teruel			
Toledo	Luis Cano Vázquez (PRRS): 1798	Andrés Torres Beleña	4326
Valencia (C)	Fernando Valera (PRRS): 7379		
Valencia (P)	José García Berlanga (PURA+PRC): 109 003	José García Berlanga	27,6
Valladolid		Álvaro Díaz Quiñones	
Vizcaya (C)	Fernando Valera (PRRS): 1113		
Vizcaya (P)		Alfredo Espinosa y Orive	

<b>Circunscripción</b>	<b>Elecciones 1933 (primera vuelta)</b>	<b>Elecciones 1936 (primera vuelta)</b>	<b>Diferencia %</b>
Zamora		Félix Valbuena Artolozábal	
Zaragoza (C)			
Zaragoza (P)	Antonio Guallar Poza (PRRS): 5365	Pedro Sánchez Márquez	1109,8

Fuente: ACD, *Documentación Electoral*, leg. 139 y 141. Elaboración propia.

También nos puede resultar útil para conocer la implantación del partido el índice de indisciplina<sup>1576</sup>, las diferencias entre los candidatos más y menos votados allí donde UR presentó más de uno.

**Tabla n.º 8**  
**Índice de indisciplina**

<b>Circunscripción</b>	<b>Índice de indisciplina</b>
Cáceres	0,006
Cádiz	0,007
Ciudad Real	0,027
Coruña, La	0,059
Granada	0,079
León	0,099
Málaga-provincia	0,022
Murcia-provincia	0,009
Sevilla-provincia	0,007
Valencia-provincia	0,007

Es muy significativa la homogeneidad que presentan los resultados en provincias como Cáceres, Cádiz, Sevilla, Valencia o Murcia, todas con índices inferiores a 1 de cada 100 votantes, y otras como La Coruña, Granada o León, con índices superiores a 6, 7 y 9 respectivamente. Independientemente del gancho de Gordón en su provincia, muy superior al de su propio partido, una estructura más o menos extensa de comités locales evitaba las fuertes oscilaciones entre unos candidatos y otros.

---

<sup>1576</sup> Linz, J. J. y Miguel, J. M. de, “Hacia un análisis...”, op. cit., pp. 49 y 50.

El recuento total de diputados fue variando, por ello los distintos autores y fuentes ofrecen datos aparentemente contradictorios<sup>1577</sup>. El órgano de IR, *Política*, daba a los dos días de celebradas las elecciones los siguientes datos sobre UR: 28 escaños por las mayorías, más otro probable por Castellón, pero contabilizaba a Celestino Poza entre las filas de IR, y por las minorías le otorgaba tres. Cifras que no coincidían con los cálculos de *El Socialista* y los que el Ministerio de la Gobernación sacaba a la luz el mismo martes<sup>1578</sup>, un día antes del cambio de gobierno: 33 diputados para UR. Aparte de la provisionalidad de los datos (nunca se conocieron los definitivos), se esperaba que se celebrase la segunda vuelta en Lugo, Soria, Guipúzcoa, Castellón y Pontevedra, y se daba por hecho la repetición en Granada. A excepción de la provincia vasca, en todas había uno o dos (Granada) candidatos de UR en juego. Los escrutinios remitidos a la Junta Central del Censo no aclaraban el panorama; la formación de Martínez Barrio se movía entre una horquilla de 30 (*La Vanguardia* y *ABC*) y 36 (*El Liberal* de Madrid) diputados, si bien la mayoría de rotativos se inclinaba por los 32 (*La Libertad*, *El Debate* y *El Siglo Futuro*), mientras que *Ahora* apuntaba una cifra intermedia, 34<sup>1579</sup>.

---

<sup>1577</sup> Venegas contabiliza 34 actas para UR: *Las elecciones del...*, op. cit., p. 46. La misma cifra da Tusell, *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, p. 83. Avilés eleva esta cifra hasta 35, pues no contabiliza a Pazos por Orense y adscribe a Elfidio Alonso y a Barrera entre las filas de IR: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 279. Talabán, a partir de los datos ofrecidos por las Cortes y el diario *Política* (18-2-1936) calcula 38: *Unión Republicana. Orígenes...*, op. cit., p. 240. Lo mismo en Ramírez, “La formación de...”, op. cit. p. 159. Juan José Linz, José Ramón Montero y M. Antonia Ruiz consideran que el número de diputados en la primera vuelta sería de 35 (un 7,1% del total de escaños): “Elecciones y política”, en Carreras, A. y Tafunell, X., *Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Fundación BBVA, vol. III., p. 1099. La obra colectiva de González Calleja otorga 36+1 (elecciones de mayo e impugnaciones) a UR: *La Segunda República...*, op. cit., p. 816. *El Debate*, 3-3-1936, 32 actas, y *Heraldo de Madrid*, 4-3-1936, 37. “Lista de Señores Diputados admitidos y proclamados”, *DSC*, 3-4-1936: 35.

<sup>1578</sup> Véase *Heraldo de Madrid*, 18-2-1936, y *El Sol*, 19-2-1936.

<sup>1579</sup> *Política*, *El Socialista*, 18-2-1936. *La Vanguardia*, *ABC*, *El Liberal*, Madrid, *La Libertad*, *El Debate*, *El Siglo Futuro* y *Ahora*, 26-2-1936.



**Tabla n.º 9**  
**Minoría de UR**

Proceso electoral	Minoría
Primera vuelta (16 de febrero)	35
Segunda vuelta (1 de marzo)	2
Comisión de Actas (30 de marzo y 2 de abril)	-1 (+1)
Repetición de elecciones en Cuenca y Granada (3 de mayo)	1
Cambios por adscripción de diputados (junio)	1
<b>Total</b>	39

Ambos bloques tardaron poco tiempo en lanzarse acusaciones de fraude y coacciones electorales. Inmediatamente, *El Socialista* habló de “actas sucias” y de “delincuencia electoral” practicada por el Gobierno, por lo que solicitó la anulación de las actas de Granada, Orense, Badajoz, Toledo<sup>1580</sup>, Cáceres, Mallorca, Lugo, Orense y Ciudad Real, entre otras<sup>1581</sup>. Por su parte, la prensa republicana puso el foco en los casos de Orense, Granada y Mallorca, anulación que daba por hecho. Martínez Barrio, después de visitar Baleares, junto a Azaña y Prieto, dijo que las elecciones allí se habían tratado de “una burda parodia”, que había permitido lograr el copo al “conglomerado que financió a Juan March”. De todas formas, el partido tampoco batalló mucho por los votos. Como nos recuerda Miguel Ángel Cabrera, las inercias del periodo restauracionista se arrastraron durante todo el periodo republicano, pero nunca hasta el punto de alterar la representación global en las Cortes. Y José Venegas asevera que las precauciones establecidas por la Ley Electoral impedían que el Gobierno pudiese falsificar a su antojo los resultados<sup>1582</sup>.

---

<sup>1580</sup> Diversas agrupaciones de UR también solicitaron la anulación de estas actas: *Heraldo de Madrid*, 10-3-1936.

<sup>1581</sup> El Frente Popular de Albacete había denunciado las prácticas intimidatorias del gobernador *portelista*: “registros domiciliarios, citaciones en los cuarteles, cacheos unilaterales mientras pululan las bandas de señoritos con sus respectivas pistolas”. Si no se ajustaba el comportamiento a la “austeridad” exigida, amenazaban con la abstención: “A la Comisión Ejecutiva del PSOE” (20-1-1936), FPI, AH-60-70.

<sup>1582</sup> Cabrera Acosta, M. A., *Las elecciones a...*, op. cit., p. 87. Venegas, J., *Las elecciones del...*, op. cit., p. 65. *Heraldo de Madrid*, 20-2-1936. *El Socialista*, 20-2-1936. *La Voz de Menorca* recordó que UR había estado ausente de la contienda en la isla: 17-2-1936.

Las denuncias anteriores no fueron casos aislados; treinta y cinco de las cincuenta y cinco circunscripciones fueron protestadas en las Cortes y sus expedientes estudiados por la Comisión de Actas, como todas las provincias castellano-manchegas. En Toledo, comenta Ruiz Alonso, las ilegalidades sobrepasaron lo permisible. Víctimas de “prácticas neocaciquiles”, los candidatos del Frente Electoral de Izquierdas solicitaron la nulidad de las elecciones. El peso de las denuncias corrió a cargo de los socialistas, la única formación de izquierda con masas de votantes detrás. Torres Beleña tuvo un perfil bajo el día del escrutinio y solo expuso el caso de Ajofrín: varios individuos hicieron propaganda el día de las elecciones y las personas recluidas en establecimientos benéficos habían renunciado a votar. También fueron numerosas las protestas en Ciudad Real, pero la capital, con triunfo izquierdista, no se vio afectada por ninguna. El candidato de UR, Ernesto Sempere, denunció su reclusión en un domicilio particular de Almagro durante el día de las votaciones y las coacciones y compra de votos practicadas por el alcalde. El modelo caciquil *romanonista* se impuso sin problemas en Guadalajara, pero en la capital ganaron las izquierdas. La lista de coacciones y sobornos, comenta Díez Torre, cubría todo el abanico posible; Asejo Plaza puso en evidencia los métodos empleados, desde la compra de las mesas o censos (Algar de Mesa, Olmedillas), papeletas que no se leían en el recuento (Aranzueque, Concha) o las coacciones de los patronos, que amenazaron con el despido a los obreros (Alovera, Checa). Sepúlveda, por su parte, habla de catorce tipos de irregularidades denunciadas por los candidatos del Frente Popular en Albacete, fundamentalmente por los socialistas. Aunque muchas eran de escasa importancia, el Frente Popular pidió la repetición de los comicios. Esta vez UR estuvo representada por el apoderado de Martínez Moreno, Tomás Márquez Barriopedro<sup>1583</sup>.

Las resistencias del caciquismo también se pusieron de manifiesto en las provincias de Castilla y León<sup>1584</sup>. El candidato de UR por Ávila, Agustín Rodríguez, formuló en nombre del Frente Popular una protesta general a causa de los

---

<sup>1583</sup> DSC, 17-3-1936. Ruiz Alonso, J. M., *Toledo escindida. La...*, op. cit., pp. 137-140. Sancho Calatrava, J. A., *Elecciones en la II República. Ciudad Real (1931-1936)*, Diputación de Ciudad Real, 1989, pp. 285 y 286. Díez Torre, A. R., “Guadalajara 1936: la primera crisis del caciquismo”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, n.º 10 (1983), p. 141. Sepúlveda Losa, R. M., *Republicanos tibios, socialistas...*, op. cit., pp. 381-383. ACD, *Documentación Electoral*, 141/46, 15, 21 y 2.

<sup>1584</sup> Las “tropolías” de Portela venían a sustituir la falta de arraigo en la región: Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y...*, op. cit., p. 253.

procedimientos empleados por el gobernador *portelista*, sobre todo en la noche del 16, cuando se vio claro su fracaso. Entonces, no dudó en favorecer a las candidaturas derechistas, aliadas al centrismo en otras provincias: coacciones preelectorales, amenazas de la Guardia Civil y patronos, sustracción de actas... Los hechos expuestos eran de una gravedad, aseguraba Agustín Rodríguez, como para que las Cortes decretasen la nulidad de las elecciones. Menos protestada fueron las elecciones en Segovia; los primeros resultados fueron los que se confirmaron el día del escrutinio general: Martín de Nicolás obtenía el primer y único escaño por la minoría. No obstante, el candidato de IR acusó al agrarista (último puesto por la mayoría) de compra de votos y coacciones, reclamación que, curiosamente, no suscribieron sus compañeros de coalición. La “férrea disciplina” de las derechas palentinas les permitió ir al copo y hacerse con todas las actas en juego. Lo abultado de la diferencia no amilanó a la izquierda; el candidato de UR, Pérez de la Fuente, hizo ante la Junta Provincial del Censo una protesta general de “valor moral”, pues reconoció que no se basaba en “hechos probados”. Entre el cúmulo de coacciones e ilegalidades destacó la imposibilidad de los candidatos frentepopulistas para requerir a los notarios, previamente contratados por las derechas, que, aunque no hicieron uso de sus servicios, los inutilizaron para los demás candidatos. Apenas hubo incidentes el día de las elecciones en León, pero, como en otros puntos de la geografía, la tensión subió después del cambio de gobierno; una comisión encabezada por Ramiro Armesto (entre sus miembros estaba también el dirigente de UR, Félix Sampedro Giménez) se dirigió al Gobierno Civil para exigir a su titular la renuncia. Después de negociar, Armesto tuvo que convencer a la multitud que se apiñaba a las puertas del edificio de que se disolviera. En la sesión de la junta provincial, celebrada según el calendario previsto, el candidato socialista presentó una protesta global por coacciones de la fuerza pública, lo que podía acarrear la alteración o anulación por la Comisión de Actas de las Cortes. Los candidatos de UR se limitaron a reclamaciones parciales (aceptadas en general por la junta); Ramiro Armesto, presente en el recuento, protestó porque su nombre no aparecía en el acta de Santa Elena de Jamuz, mientras los apoderados de Gordón presentaron quejas en Bustillo del Páramo y Brazuelo<sup>1585</sup>.

---

<sup>1585</sup> *El Adelantado de Segovia*, 17 y 18-2-1936. *El Día de Palencia*, 20-2-1936. Martínez Valdueza, J. M. y Seco Martínez, C., *Las elecciones de 1936 en León y su provincia*, León, Lobo Sapiens, 2007, pp. 182-184. ACD, *Documentación Electoral*, 141/5, 41, 37 y 26.

Similares acusaciones de caciquismo realizaron los candidatos frentepopulistas (dos de IR y Sánchez Márquez por UR) en Zaragoza-provincia: coacciones del gobernador y sus delegados, compra de votos y presiones de las fuerzas públicas. Con algunas protestas, la Comisión de Actas de las Cortes avaló sin más las elecciones en Almería, Badajoz, Cádiz, Murcia (capital y provincia)<sup>1586</sup> y Sevilla-provincia. Pascual-Leone, candidato por Almería, presentó algunas protestas el día del escrutinio ante la junta provincial: no se permitió la intervención ni control de apoderados en una sección de Benínar; el presidente de una mesa electoral en Berja se llevó las actas sin que lo acompañase interventor alguno y había raspaduras en el acta de otra, y la junta admitió la certificación de escrutinio presentada por el candidato de UR en Gádor. De mayor enjundia fue lo ocurrido en Sevilla; Fernández de la Bandera acusó a las derechas de la utilización de medios ilícitos que habían detraído “miles de votos” a la izquierda: falsedad de algunas actas en una sección de Carmona, detención de los apoderados e interventores del Frente Popular el día de las elecciones en El Real de la Jara. Lo más llamativo, no obstante, fue que el Frente Popular se viese envuelto en las maquinaciones del comité de derechas: los apoderados del Frente Popular recibieron telegramas para que votasen a los candidatos cedistas, pero La Bandera aconsejó que los sufragios se dirigiesen a los centristas Antonio Seras y Manuel Figueroa. Este *panachage* inducido no debió tratarse de un caso aislado<sup>1587</sup>; los contactos de dirigentes como Martínez Barrio y Vidarte con Portela explicarían el trasvase de votos del Frente Popular hacia los candidatos centristas. Por su parte, Rafael de Pina denunció la protección que el gobernador había brindado a los candidatos de centro-derecha, hasta el punto de que algunos delegados gubernativos eran hermanos de los candidatos de centro-derecha<sup>1588</sup>.

La derecha tampoco se quedó corta en sus denuncias; ciertamente, las noticias que daban el triunfo al Frente Popular en las grandes ciudades fueron aprovechadas por los elementos izquierdistas para proceder a todo tipo de movilizaciones, “coacciones y

---

<sup>1586</sup> Las escasas reclamaciones y protestas desmienten el carácter fraudulento que le adjudicaron posteriormente: Nicolás Marín, M. E. y González Martínez, C., “Actitudes políticas y...”, op. cit., p. 721.

<sup>1587</sup> Así lo han documentado Álvarez Tardío y Villa García en *Dos Hermanas y Castilleja del Campo: 1936. Fraude y violencia...*, op. cit., p. 568, n. 61. En algunas localidades de Badajoz, en concreto Llerena y Don Benito, uno de los candidatos “sacrificados” fue Fernando Valera: Martínez Valdueza, J. M., “El hombre y su destino”, en Salazar Alonso, R., *Bajo el signo...*, op. cit., pp. 39-42.

<sup>1588</sup> Los resultados en Zaragoza-provincia eran los esperados: *Heraldo de Zaragoza*, 20-2-1936. DSC, 18-3-1936, apéndice 3. ACD, *Documentación Electoral*, 141/51, 4 y 42. Las irregularidades de la votación en Sevilla-provincia no alteraron en lo sustancial el resultado: Soria Medina, E., *Sevilla: elecciones 1936...*, op. cit., pp. 96 y 101.

amenazas”. El derrumbe de Portela y de los gobiernos civiles, ocupados de forma interina por aquellos dirigentes, a medida que los primeros datos salían a la luz iba a tener consecuencias en el recuento de votos. De esta forma fraudulenta incrementaron su representación hasta las cincuenta actas. Cifra que el presidente Alcalá-Zamora anotó en su *Dietario* y dieron posteriormente por buena las autoridades franquistas. Y lo más interesante para el caso que estudiamos; en la mayoría de estas circunscripciones estaban implicados candidatos de UR: Cáceres y La Coruña como provincias más significativas, junto a Málaga, Pontevedra, Orense, Lugo, Jaén, Valencia-provincia, Soria, Castellón y Granada<sup>1589</sup>.

Galicia fue una de las regiones donde el escrutinio electoral resultó más accidentado. Los primeros datos conocidos en La Coruña daban el triunfo a la izquierda, pero la lentitud del recuento en las zonas rurales terminó por exasperar los ánimos; una manifestación encabezada por varios candidatos de IR se dirigió entonces al Gobierno Civil para exigir que apareciesen las actas. Atribulado, el gobernador civil dimitió. El subsecretario de la Gobernación, Echeguren, solicitó inmediatamente a Pepe Miñones que ocupara el cargo. El candidato de UR exigió que la autoridad fuera ejercida de forma colectiva por el Comité del Frente Popular; con la intención de calmar los ánimos, prometió liberar a los presos y, acto seguido, realizó desde el balcón una llamada al orden y a la moderación, por último, recomendó a los manifestantes que se disolvieran. Esto solo fue posible después de que los representantes del comité aseguraran a los manifestantes que serían proclamados los trece diputados del bloque izquierdista. También Miñones protegió a los candidatos derechistas que se encontraban en el edificio del Gobierno Civil<sup>1590</sup>. Ese comité actuó solo durante varias horas, ya que a medianoche el alcalde repuesto, Suárez Ferrín, de UR, se convirtió en gobernador interino. Desde su cargo volcó el censo completo en algunos distritos que estaban en disputa, pucherazo que no pasó desapercibido en la prensa<sup>1591</sup>. El día 27 la Junta

---

<sup>1589</sup> Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., p. 364. “Cómo quieren ganar las izquierdas en Cáceres y en La Coruña”: *El Siglo Futuro*, 21-2-1936. “Ante la sorpresa de las elecciones”: *Gaceta de Tenerife*, 23-2-1936. *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, 1939, pp. 32-41.

<sup>1590</sup> No es cierto que el Comité del Frente Popular retuviese a la fuerza a los candidatos derechistas, como sostiene González López: *Memorias de un...*, op. cit., p. 318.

<sup>1591</sup> *La Época*, 25-2-1936.

Provincial del Censo proclamaba la mayoría, “con algunas protestas”, para el Frente Popular<sup>1592</sup>.

Más accidentado resultó el recuento en Lugo. Los primeros datos de la prensa no ofrecían un claro vencedor; algunas informaciones pronosticaban un triunfo derechista, mientras que en otras los resultados estaban más ajustados. Ricardo Gasset, candidato de UR, obtenía el último puesto por la minoría<sup>1593</sup>. La reunión de la Junta Provincial del Censo no pudo ser más borrascosa; Gasset calificó de “cobardía” la agresión a un delegado gubernativo (*portelistas* y republicanos presentaron una candidatura común) en Carel; llegó a justificar el pucherazo en Monterroso, ayuntamiento donde había votado el 90% de los electores, y todos en la misma dirección, además de presentar pruebas sobre irregularidades en algunas secciones de Sarria y Saviñao. En Pontevedra se daba por seguro el triunfo izquierdista: el candidato Poza Cobas estaba en los distintos cómputos del Gobierno Civil entre los elegidos por la mayoría. Las mayores protestas de la izquierda se centraron en la provincia de Orense. Las primeras noticias apuntaban mayoría para la derecha y el centro, pero el Frente Popular no tardó en hacer pública una nota que pedía la anulación. Aníbal Lamas de UR afirmó en la sesión de la Junta Provincial del Censo que la votación legal no alcanzaba el 30% de los ayuntamientos de la circunscripción; los casos denunciados eran múltiples, desde pucherazos, votos ficticios o más votos que electores, intimidaciones de la Guardia Civil, actuación del delegado gubernativo o cacique de turno, etc. Quizás el caso más paradójico se dio en Junquera de Ambía, donde su partido tenía 523 afiliados “controlados” que votaron paradójicamente al candidato centrista afín al gobernador<sup>1594</sup>.

Uno de los recuentos más polémicos fue el de Cáceres. El día del escrutinio se descubrió que las actas con mayoría derechista habían sido sustituidas por otras en blanco; Honorio Maura, candidato monárquico que se consideraba el más votado, visitó junto a sus compañeros de candidatura a Martínez Barrio para denunciar la manipulación; el presidente de UR prometió avalar los hechos (Maura presentó actas notariales) ante el Gobierno. Todo parece indicar que lo ajustado de la votación determinó la intervención de las nuevas autoridades. En efecto, según el testimonio del

---

<sup>1592</sup>*La Voz de Galicia* y *El Eco de Santiago*, 20-2-1936. Azaña reconoce la irregularidad del escrutinio en La Coruña: carta a Rivas, 16-3-1936: Rivas Cherif, C., *Retrato de un...*, op. cit., p. 663. ACD, *Documentación Electoral*, 141/17.

<sup>1593</sup> Véase *El Eco de Santiago*, 17-2; *La Voz de Galicia* y *El Diario de Pontevedra*, 19-2-1936.

<sup>1594</sup>*Ibid.*, 18 y 19-2; *La Voz de Galicia*, 19-2; *La Zarpa*, 18 y 19-2-1936. ACD, *Documentación Electoral*, 141/29 y 35.

secretario de la Junta Provincial del Censo, Luis Villegas, la noche del 19 al 20 fue llamado al Gobierno Civil, y aquí recibió distintas presiones, entre ellas las del candidato de UR, Faustino Valentín, para que entregase la documentación electoral. Según contó Villegas a la “Comisión sobre Ilegitimidad de Poderes Actuantes en 18 de julio de 1936”, Valentín le dijo que traía la misión de obtener el triunfo para las candidaturas frentepopulistas, pues la documentación recibida por la junta provincial había sido amañada por las derechas. Ante la negativa, el secretario fue destituido a instancias de Valentín. De la investigación que realizó la referida comisión, a UR solo le correspondía en justicia un diputado, Fulgencio Díez Pastor, el último por la minoría<sup>1595</sup>.

Jaén fue otra de las provincias señaladas por Alcalá-Zamora donde se produjeron “manipulaciones” en el recuento. El triunfo de la izquierda fue “pírrico”, debido a la oleada de coacciones, violencia y cooptación que había puesto en práctica el bloque patronal sobre los pequeños propietarios desde el segundo bienio. En un panorama de creciente polarización, apenas hubo espacio para las izquierdas republicanas<sup>1596</sup>. Aun así, Bernardo Giner se convirtió en el candidato más votado, según los datos adelantados por el Gobierno Civil y que después confirmó la Junta Provincial del Censo. Lo más curioso fue que la suma de votos en las distintas localidades no se correspondía al recuento final<sup>1597</sup>, algo que ya denunciaron los candidatos cedistas, presentes en el recuento, pero que después, de forma un tanto inexplicable, la retiraron y solo presentaron una protesta contra el radical Pérez de Rozas<sup>1598</sup>.

Algo similar ocurrió en el distrito de Valencia-provincia; las primeras noticias apuntaban a candidaturas entremezcladas de izquierda y derecha, pero la reunión de la junta provincial, en plena efervescencia por el cambio de gobierno, anuló las actas de

---

<sup>1595</sup> *La Nación*, 21-2-1936. Fernando Ayala en su estudio avala la hipótesis del pucherazo: *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001, pp. 186-188.

<sup>1596</sup> Cobo Romero, F., “Conflicto rural y violencia política. Luchas electorales y reagrupamiento de clase en el campo giennense”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, n.º 166 (1997), pp. 37 y 43.

<sup>1597</sup> Según Álvarez Tardío y Villa García, Bernardo Giner fue el candidato más beneficiado, ya que del octavo puesto pasó al primero: *1936. Fraude y violencia...*, op. cit., pp. 395 y p. 566, n. 52. Algo difícil de delimitar porque los resultados de muchas localidades no se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia* y de otras faltan varias secciones. De cualquier manera, Bernardo Giner fue el candidato del Frente Popular más votado en algunas de las localidades más pobladas como la capital (solo un voto sobre Jerónimo Bugada), Andújar, Baeza, La Carolina, Linares y Úbeda: ADPJ, 3819/6 (véase la tabla n.º 47).

<sup>1598</sup> Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., p. 244. *El Sol*, 19-2-1936.

algunas secciones de Rafelbuñol, dado que aparecían más votantes que electores. La decisión, tomada por unanimidad y de acuerdo a derecho, significaba que quedaban sin acta dos candidatos cedistas y dos puestos más (el primero de ellos, Joaquín La Casta, de UR) para la izquierda<sup>1599</sup>.

La irregularidad de las elecciones en Málaga-capital, más de cincuenta colegios no se constituyeron por distintos motivos, dio la oportunidad al Frente Popular de presentar un candidato por las minorías, lo que significaba ir al copo. El primer nombre que sonó fue Narciso Pérez Texeira, pero dos días después la elección recayó en Luis Dorado, presidente de la Agrupación Socialista: UR continuó sin diputado por la capital<sup>1600</sup>.

El cambio de autoridades (el presidente de la Audiencia sustituyó al gobernador civil) parece que fue determinante en los resultados finales de Santa Cruz de Tenerife. La prensa conservadora se hacía eco el día 19 del “brillante” triunfo de las candidaturas centro-derechistas, a la vez que reconocía lo propio con la izquierda en España (un día después ponía esto último en solfa). Todo parecía apuntar el día 27 a un reparto equitativo de los seis escaños en liza entre la izquierda y la derecha, pero la Junta Provincial del Censo dejó sin escutar veintidós secciones, que, con sus once mil electores, hubiesen dado el triunfo a un candidato centrista y a otro agrario, quedando “ahogados” Elfidio Alonso<sup>1601</sup> y un comunista. La larga intervención del cedista López de Vergara (diputado más votado) fue contestada por el candidato de UR, Juan Martínez de la Peña: las peticiones de Vergara, argumentó, carecían de toda legalidad y la junta ya se había pronunciado sobre las mismas. Miguel Ángel Acosta concluye que hubo fraude generalizado a partir del día 20, fecha en que se efectuaron las votaciones allí donde el 16 no se habían constituido las mesas; la nueva correlación de fuerzas, favoreció esta vez al Frente Popular. Recientemente, el mismo autor ha matizado sus conclusiones; a través del estudio de la documentación de la junta electoral, conservada

---

<sup>1599</sup> *El Mercantil Valenciano*, 19-2-1936. *Ahora*, 20-2-1936. *ABC*, 24-2-1936. ACD, *Documentación Electoral*, 141/47.

<sup>1600</sup> *El Popular*, 17 y 19-2-1936.

<sup>1601</sup> La diferencia entre el Alonso y el centrista Sotomayor se presumía muy reñida: *El Debate*, 25-2-1936.



en el archivo de la diputación, defiende que el fraude no alcanzó el nivel suficiente como para alterar el resultado de las elecciones<sup>1602</sup>.

Como establecía la Ley Electoral, hubo que celebrar una segunda vuelta en aquellas circunscripciones donde ningún candidato hubiese alcanzado el 40% de los votos. El carácter compacto de las candidaturas, a diferencia de 1933, determinó que solo tuviesen que repetirse los comicios en algunas provincias, las tres vascas más Castellón y Soria. En un clima de desconcierto y terror<sup>1603</sup>, las derechas se derrumbaron. El leve aumento del candidato de UR por Vizcaya, Alfredo Espinosa, no bastó para arrebatar la victoria a los nacionalistas vascos. Prácticamente, las elecciones en Castellón se realizaron por el antiguo artículo 29: seis candidatos para seis puestos. Los radicales se presentaban con bastantes opciones, después de haber obtenido un veinte por ciento en la primera vuelta; la retirada de Lerroux fue aprovechada por Ramón Cantos, quien se ofreció como candidato de UR, pero Martínez Barrio rechazó la oferta. Falto de apoyos, Cantos publicó un manifiesto donde se explicaban los resultados de los radicales como un producto de las deserciones internas de última hora, al tiempo que minimizaba la escisión de 1934<sup>1604</sup>. Tusell, sin embargo, relaciona la retirada de los radicales con la convicción de que sus votos irían a los candidatos de izquierda, declaradamente republicanos, y Manjón nos recuerda el arraigo de la opción representada por Martínez Barrio en provincias de abolengo republicano como Castellón. De hecho, el periodista Gómez Hidalgo, que se presentaba por las filas de UR, fue el más votado.

En Soria, Benito Artigas Arpón, que en la primera vuelta solo había superado al candidato socialista, se convirtió en la segunda vuelta en el segundo más votado, solo por detrás de Miguel Maura; la CEDA, que había sido la candidatura con más apoyos, decidió esta vez, a indicaciones de Gil Robles, prestar sus votos al candidato conservador. Las presiones del nuevo gobernador, Luis Rius Zunón, de UR, también jugaron a favor del buen resultado del Frente Popular<sup>1605</sup>.

---

<sup>1602</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18, 19, 23 y 29-2-1936. *La Prensa*, 20, 27 y 29-2-1936. ACD, *Documentación Electoral*, 141/12. Acosta Rodríguez, M. A., *Las elecciones a...*, op. cit., p. 95. *Diario de Avisos*, 14-3-2017.

<sup>1603</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 501.

<sup>1604</sup> *Heraldo de Castellón*, 29-2-1936.

<sup>1605</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, p. 99-101. El ofrecimiento de Ramón Cantos a UR, véase la carta de un veterano radical a Lerroux: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 46, citado por Ruiz

Una vez celebrada la segunda vuelta, UR obtuvo 36 diputados (solo faltaba la confirmación de Alfonso Pazos Cid por Orense), muy por detrás de los 88 de IR; la coordinación de ambas minorías, que no tardó en producirse, garantizaba la estabilidad del Gobierno. Las indicaciones de Gordón sobre la necesidad de un potente grupo republicano en las Cortes que no dependiese en lo esencial de los socialistas se habían cumplido. Pronto la prensa se hizo eco de la incorporación a UR de otro diputado, el liberal-demócrata Manuel Pedregal Fernández, candidato por Oviedo, pero él mismo no tardó en acallar los rumores: “Yo veo con simpatías la persona del Sr. Martínez Barrio, pero mientras esté aliado a comunistas y socialistas no puedo figurar en sus filas. Actuaré, por tanto, como republicano independiente”<sup>1606</sup>.

A mediados de junio se incorporaba a la minoría el diputado centrista Manuel Figueroa Rojas, candidato impuesto por el gobernador *portelista* (el Partido Progresista desmintió que perteneciera a sus filas)<sup>1607</sup>, un perfecto desconocido en política, pero que se adaptaba bien a las intenciones de Alcalá-Zamora de fabricar una mayoría desde arriba. Figueroa, que había pertenecido a la masonería, buscó la recomendación de dos pesos fuertes del partido y también “hermanos”, el secretario de la minoría, Pascual-Leone y su presidente, Pedro Rico, quien a su vez preguntó a Martínez Barrio si debía invitarse a Figueroa a que solicitase el ingreso en el partido, pues se corría el riesgo de que incorporado a la minoría e instada la afiliación en cualquiera de las organizaciones locales y provinciales, le fuera denegada. Este transfuguismo, característico de una actitud arribista, lo llevaría a continuos cambios, siempre en consonancia con la coyuntura política<sup>1608</sup>.

Como el acoplamiento de candidaturas fue prácticamente una antevotación, UR certificó en los resultados que estaba lejos de alcanzar una implantación nacional, ya que le faltaba estructura en muchas provincias. En cualquier caso, será el primer gran

Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 576. Romero Salvador, C., *Soria, 1860-1936...*, op. cit., pp. 201-206.

<sup>1606</sup> El número de diputados en *La Libertad*, 3-3-1936. *Heraldo de Madrid*, 25-3-1936. El desmentido de Pedregal en *El Sol*, 28-3-1936, y *El Popular*, 28-3-1936. Avilés, en cambio, da por efectiva la incorporación a la minoría de UR: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 291.

<sup>1607</sup> *El Liberal*, Sevilla, 18-2-1936.

<sup>1608</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/91, y CDMH, *Político-Social*, Madrid, 178/22. *La Vanguardia* (21-6-1936) recogió el cambio de adscripción de Figueroa. Sobre su trayectoria vital y política, véase Fernández Albéndiz, M. C., “Manuel Figueroa Rojas (1892-1978): un Diputado republicano, conservador y masón”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería española: represión y exilios*, vol. I, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, pp. 641 y 642.

grupo entre los partidos medianos y pequeños, el cuarto en las Cortes, muy por detrás de sus socios de coalición, IR y de los socialistas. Más que a razones organizativas (en algunos aspectos superiores al partido de Azaña, como se puso de manifiesto en la potente campaña de propaganda desplegada el año anterior), ideológicas (similares a su socio, e incluso con un programa más declaradamente izquierdista) o de repulsa en ciertos sectores (Azaña tenía más predicamento entre los socialistas que Martínez Barrio, pero también suscitaba más temor en el electorado moderado o de derechas)<sup>1609</sup>, el hecho de que el partido quedase por debajo de sus expectativas se debe en gran medida a su falta de cuadros en grandes regiones, la asociación en ciertas capas con el desprestigiado *lerrouxismo*, las disputas, todavía latentes, entre antiguos radicales y *gordoncistas* y, sobre todo, la identificación del reformismo republicano con la persona de Azaña, realidad que Martínez Barrio no tardó en asumir. Era, además, difícil competir por el mismo espacio ideológico y social, como se demostró en zonas de arraigada conciencia nacionalista. Unión Republicana quedó lejos de convertirse en esa fuerza de centro capaz de amortiguar los extremos, de heredar gran parte del electorado que había apoyado anteriormente al PRR. No obstante, en una época de creciente polarización social y política, su minoría en el Parlamento era fundamental para ejercer de nexo de enlace con aquellas fuerzas (independientes, centristas, progresistas, agrarios, catalanistas de derecha, algunos cedistas como Giménez Fernández)<sup>1610</sup> que habían quedado en la oposición, pero que estaban dispuestas a colaborar con las instituciones republicanas y a estabilizar la situación<sup>1611</sup>.

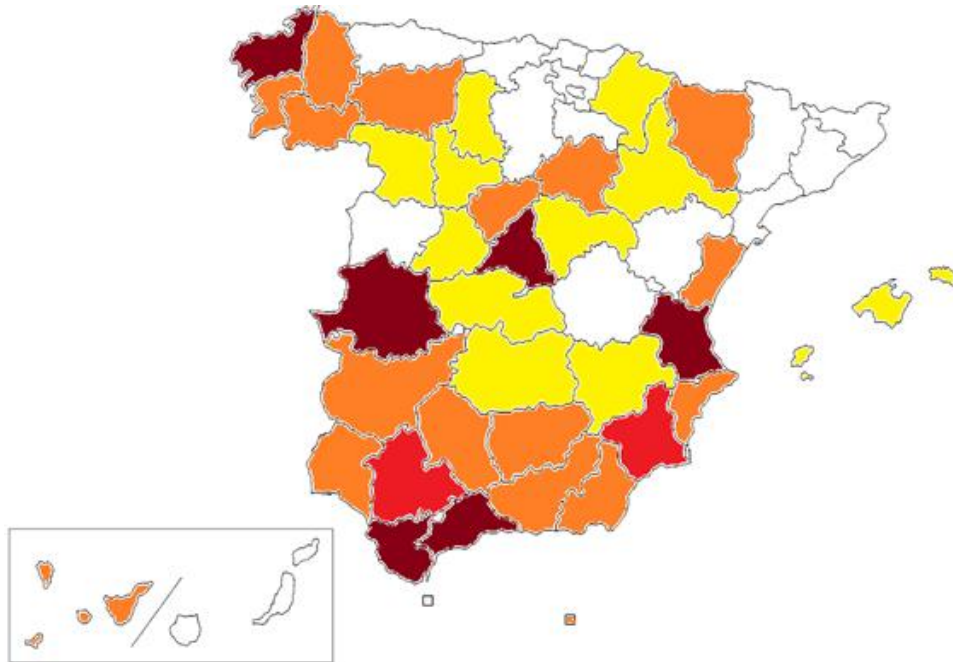
---

<sup>1609</sup> *El Adelantado de Segovia* (22-2-1936) llamaba a la tranquilidad a las clases conservadoras porque dentro del Frente Popular había partidos de “probado moderantismo” como UR.

<sup>1610</sup> Se habló de la fusión de todos estos grupos en un gran partido de centro dirigido por Portela, que podían sostener al Gobierno si los socialistas se excedían en sus demandas: Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 1731. Alcalá-Zamora anotó pronto la necesidad de Azaña y Martínez Barrio de apoyarse en el centro, dados los conflictos que iban a provocarles sus aliados obreros: *Asalto a la...*, op. cit., p. 226. Azaña, por su parte, multiplicó los contactos con Sánchez Román y Martínez Barrio para mantener los puentes con las derechas: Juliá, S., *Manuel Azaña. Del...*, op. cit., p. 464. Anotar, en este sentido también la entrevista de Martínez Barrio con Luis Lucia: *El Sol*, 3-3-1936.

<sup>1611</sup> Sampedro Talabán, M. A., *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 248.

**Mapa n.º 2**  
**Candidatos y diputados de UR en 1936**



- Más de dos diputados
- Dos diputados
- Un diputado
- Un candidato

Los resultados en su conjunto certificaban que UR era un partido mediano, lejos de las grandes formaciones de masas o del tirón de IR. No obtuvieron actas catorce candidatos que competían en once circunscripciones (de un total de cuarenta y una donde fueron acoplados). El análisis del mapa demuestra la debilidad<sup>1612</sup> de UR, excepto en Andalucía, con Sevilla como principal fortaleza, País Valenciano, Galicia, Murcia, Cáceres y Santa Cruz de Tenerife. A diferencia de IR, hubo extensas áreas

---

<sup>1612</sup> Suscribimos la afirmación de Avilés sobre la “presencia débil” de UR en la mayoría de las regiones, hasta en aquellas donde obtuvo escaños como Galicia o Valencia: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 287.

donde el partido no consiguió representación: el norte (en Galicia fue muy por detrás de IR) y noreste. En ambas mesetas obtuvo un número considerable de votos, pero más por el apoyo socialista o el prestigio del candidato (Soria) que por su implantación social o estructura organizativa. Unión Republicana no fue capaz de superar el marco heredado (diputados que acompañaron a Martínez Barrio o a Gordón) de los dos partidos fusionados y mantuvo un carácter “eminente parlamentario del liderazgo”<sup>1613</sup>: allí donde faltó un exdiputado el partido no fue capaz de implantarse.

### 6.3 La formación de gobierno y la discusión de las actas

Los rápidos sucesos políticos de los días que siguieron a las elecciones certificaron el fracaso de la maquinaria puesta en marcha desde el Gobierno. El esfuerzo de Portela por “someter y ordenar” todo el proceso electoral, hacerlo predecible, como en los mejores tiempos de la Restauración, se vio profundamente sacudido por la modernización y la política de masas características del nuevo periodo<sup>1614</sup>. Efectivamente, a medida que se fueron conociendo los primeros resultados, quedaron por tierra las predicciones del Gobierno, seguro de la “tutela administrativa”, y la “irreflexiva confianza” de las derechas<sup>1615</sup>.

Martínez Barrio se reunió con Azaña por la tarde del día 18 en casa de este ante el temor, poco después hecho realidad, de un abandono prematuro de Portela al frente del Ejecutivo. Los dos líderes coincidían en la necesidad de que el Gobierno se presentase a las nuevas Cortes, cuya reunión estaba prevista por la Constitución para dentro de un mes, y pudiese dar cuenta de los resultados, incluida la segunda vuelta. Azaña, más cauto, quería aprovechar el intervalo para preparar los decretos y proyectos legislativos que eran los compromisos de la coalición. Martínez Barrio, más realista, no creía que se pudiese esperar ese tiempo a causa del desplome de las autoridades (dimisiones de algunos gobernadores civiles), la impaciencia de las masas obreras por

---

<sup>1613</sup> Juliá, S., “Sistemas de partidos...”, op. cit., pp. 102 y 103.

<sup>1614</sup> Mera Costas, M. P., “Diseño y construcción...”, op. cit., p. 567.

<sup>1615</sup> A las ocho de la noche el secretario político del ministro de la Gobernación, Martí de Vesés, informaba que las “impresiones” recogidas de los gobernadores civiles acusaban “un notorio y destacado triunfo de las candidaturas de centro y derecha”, sin embargo, las noticias que llegaban a los distintos centros políticos eran más contradictorias: *Hoja Oficial del Lunes*, 17-2-1936. Chapaprieta, J., *La paz fue...*, op. cit., p. 399.

hacer efectiva la amnistía y la amenaza de un golpe de Estado. En lo que sí coincidían era en no precipitar el traspaso de poderes: esta iniciativa correspondía al Gobierno.

También se abordó en esa conversación la formación del nuevo Gobierno. Azaña pensó en “llevar” a Martínez Barrio al Ministerio de la Guerra, pero según su propio testimonio, no tardó en desistir. La prensa daba por hecho que asumiría la cartera de Gobernación, posibilidad desestimada por Azaña por el rechazo que provocaría en los demás partidos; su paso por ese ministerio estaba todavía presente entre los elementos socialistas. Su idea era que presidiese el Gobierno, decisión que tampoco sería comprendida y que el mismo Martínez Barrio descartó desde el principio. Hablaron también de la persona más idónea para presidir las Cortes, ambos descartaron a Marcelino Domingo por su falta de ductilidad; Azaña entonces se lo propuso a Martínez Barrio, quien no tardó en aceptar, pues era un cargo más institucional que político, ideal para coger la brecha con la oposición tras la batalla electoral. El presidente de UR quedaba así en una segunda línea, menos sometido al desgaste del poder; sin descartar que cualquier ministerio hubiese provocado los recelos de sus socios. Según el testimonio de Vidarte, Caballero se sentía “indignado” porque no se hubiese propuesto a ningún candidato socialista y tuviesen ellos que votar por disciplina a un republicano que “él no estimaba”<sup>1616</sup>.

No hubo tregua para los dirigentes republicanos. Después de su entrevista con Azaña, Martínez Barrio recibió la visita del secretario político de Portela, Martí de Vesés, apremiando para un encuentro con su tío, el jefe de Gobierno. El objetivo, comentó el diario *portelista El Pueblo Gallego*, era que los líderes republicanos impusieran su influencia sobre las masas en previsión de desórdenes. Previo acuerdo con el jefe de IR, Martínez Barrio se dirigió a Gobernación; a partir de ahí el relato de los hechos difiere. Portela califica en sus *Memorias* de “embustero a conciencia” a su interlocutor, ya que interpretó los razonamientos de Martínez Barrio para que retrasase la entrega de poder como una estrategia destinada a que el Gobierno asumiese la tarea ingrata de imponer la autoridad a las huestes del Frente Popular, desgaste que ellos pretendían diferir, trasladando la responsabilidad a otros. Los dietarios de Alcalá-Zamora avalan, no obstante, la impresión de abatimiento de Portela que sacó Martínez Barrio. Ese mismo día se había celebrado el Consejo de Ministros; su jefe había tenido

---

<sup>1616</sup> *La Voz y El Diluvio*, 19-2-1936. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, pp. 9-12. Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 67.

problemas para reunir a todos y se había mostrado vacilante en la declaración del estado de guerra que Calvo Sotelo le había solicitado y que Alcalá-Zamora estaba dispuesto a autorizar. El sondeo que realizó Franco cerca de los mandos militares no garantizaba el éxito de una medida de tal calibre<sup>1617</sup>. De nada sirvió el tono conminatorio del presidente de la República para que el jefe de Gobierno se presentase ante el Parlamento; su estado de “depresión” era total y su dimisión irrevocable<sup>1618</sup>.

Los dirigentes republicanos pretendían esperar hasta el viernes, cuando el día antes se conocieran los resultados oficiales, para ocupar el Gobierno. Martínez Barrio no contó aquella misma noche a un redactor de *La Vanguardia* la determinación de Portela de abandonar su puesto a la mañana siguiente. Según los datos officiosos del Ministerio de la Gobernación, el Frente Popular alcanzaba las 240 actas, cifra superior a las estimaciones de la propia coalición<sup>1619</sup>, y existía la inquietud, así lo manifestó Martínez Barrio al jefe de Gobierno, de una maniobra de los gobernadores civiles en connivencia con los caciques derechistas, sobre todo en Galicia. Se necesitaba, recalcó, unidad entre los distintos grupos del bloque popular (recomendó la creación de organismos a nivel local y provincial); los compromisos suscritos se cumplirían con

---

<sup>1617</sup> Gil Robles recoge en sus memorias el relato de Martínez Barrio: *No fue posible...*, op. cit., pp. 498 y 499. Tusell y Calvo niegan que Franco o Gil Robles impulsaran una militarada: *Giménez Fernández. Precursor...*, op. cit., p. 171. Preston, en cambio, después de sopesar los testimonios de la época, llega a la conclusión de que Franco se negaba a reconocer los resultados y aspiraba a tener el mismo papel que en octubre de 1934, o sea, acumular de facto los ministerios de la Guerra y Gobernación: *Franco, “Caudillo de...”*, op. cit., pp. 149-153. Según Álvarez Tardío y Roberto Villa, se debe a Martínez Barrio y a Vidarte la tesis de la presión militar sobre Portela: *1936. Fraude y violencia...*, op. cit., p. 553, n. 55. Alcalá-Zamora, sin embargo, sostiene que dichas presiones existieron: *Asalto a la...*, op. cit., p. 165. También Portela refiere la visita de Franco y la recomendación para que se mantuviese en el cargo: *Memorias...*, op. cit., pp. 184 y 185, y la misma tesis en su *Dietario de dos guerras (1936-1950)*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1988, pp. 118 y 127. Cardona mantiene en lo sustancial lo aportado por Martínez Barrio: *El poder militar...*, op. cit., pp. 227-229. La prensa derechista, por su parte, ponía sus esperanzas en que la fracción más moderada del Frente Popular, léase Unión Republicana, se distanciara de los socialistas y formara un gobierno con los republicanos de Maura y los accidentalistas como Gil Robles: véanse los editoriales de *Ahora*, y *La Época*, 18 y 19-2-1936.

<sup>1618</sup> *El Pueblo Gallego*, 18-2-1936. Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., pp. 16 y 17. Portela Valladares, M., *Memorias...*, op. cit., p. 189. Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., p. 179. Gabriel Jackson, después de cotejar varias fuentes y entrevistar a Martínez Barrio, avala la interpretación que el político sevillano dio sobre la dimisión de Portela: *Historia de un...*, op. cit., p. 254. Santos Juliá piensa que la dimisión del político gallego se debió al miedo a enfrentarse a las manifestaciones y motines, que creía auspiciados por los dirigentes del Frente Popular: *República y guerra...*, op. cit., pp. 141 y 142.

<sup>1619</sup> Martínez Barrio confesó a Alcalá-Zamora que contaban con 217 actas el día después de las elecciones, cifra que al presidente no le pareció muy descabellada: *Asalto a la...*, op. cit., p. 235.

“energía y decisión”, pero sin afán de revancha, y la primera medida en este sentido sería la concesión de la amnistía<sup>1620</sup>.

Dos entrevistas entre Giménez Fernández, comisionado por Gil Robles, y Maura por la derecha, y Martínez Barrio por la izquierda, allanaron el camino hacia la transición de poderes: se debía garantizar el acta para Miguel Maura en la segunda vuelta, Azaña no ocuparía Guerra y Casares no iría a Gobernación. El presidente de UR aseguró al exministro de Agricultura que preferían esperar a la segunda vuelta antes de ocupar el Gobierno, e incluso llegó a ofrecer su domicilio para que se refugiara allí Gil Robles. Aceptada por Azaña las propuestas cedistas, se procedió a las consultas reglamentarias, que, a falta de tiempo, quedaron reducidas a los dos líderes republicanos. Previamente, el jefe de Estado había sondeado a los líderes de la derecha moderada, y la mayoría (Alba, Cambó, Cirilo y el mismo Portela) se inclinaban por la entrega del poder a quien había vencido en las elecciones<sup>1621</sup>.

Martínez Barrio, en nombre de UR, aconsejó la formación de un gobierno presidido por Azaña que pusiese inmediatamente en marcha el programa del Frente Popular “sin modificaciones ni limitaciones”, y que simultáneamente impusiera su autoridad a derecha e izquierda. Azaña, por consejo de Martínez Barrio, visitó a Sánchez Román para ofrecerle el Ministerio de Agricultura, pero los tres convinieron que su nombramiento no sería bien recibido por los partidos obreros. En la lista definitiva, elaborada por los dos líderes republicanos, solo entraron tres ministros de UR, aquellos que menos “antipatías” podían suscitar en el resto de la coalición: Antonio Lara en Justicia, Blasco Garzón en Comunicaciones y Plácido Álvarez-Buylla en Comercio e Industria. Lara y Garzón eran dos estrechos colaboradores de Martínez Barrio, diputados ambos por Sevilla, y Álvarez-Buylla no había tenido hasta entonces vinculación con el partido ni con la masonería<sup>1622</sup>, si bien durante la República había ocupado algunos cargos relacionados con la carrera diplomática<sup>1623</sup>.

---

<sup>1620</sup> *La Vanguardia, ABC y El Pueblo Gallego* 19-2-1936.

<sup>1621</sup> *Heraldo de Madrid* 19 y 20-2-1936. Tusell, J. y Calvo, J., *Giménez Fernández. Precursor...*, op. cit., p. 173 y 174.

<sup>1622</sup> Ante la demanda de favores que varios talleres dirigieron a la Gran Logia Regional de Marruecos, esta federación informó que Álvarez-Buylla no era ni había sido nunca masón: CDMH, *TERMC*, T. 26Q51.

<sup>1623</sup> Alcalá-Zamora, N., “Consultas evacuadas por teléfono”, *Dietario*, 1936, en AHN, *Títulos y Familias*, 3782/3. Las declaraciones de Martínez Barrio en *La Voz*, 19-2-1936. Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 15. Véanse los expedientes personales de Álvarez-Buylla y Blasco Garzón en AGA, *Presidencia*, 64/03590. La toma de posesión de Blasco en *La Voz*, 20-2-1936.



La fidelidad de Lara fue recompensada llevándole a Justicia (Hacienda, el ministerio que había presidido durante dos gobiernos fue para IR), sin duda el de mayor peso de los tres otorgados a los hombres de UR. Martínez Barrio tuvo que aceptar los ministerios de menor influencia, y Blasco, quizás el más preparado para el cargo, fue destinado al menos importante<sup>1624</sup>. Su moderación se puso de manifiesto en el discurso que pronunció al tomar posesión; se definió como un “hombre de leyes” y recomendó mesura a la hora de las reivindicaciones sociales. El primer desplazamiento del flamante ministro fue a Sevilla, afectada por una grave inundación. Aquí se conmocionó ante el espectáculo de “tantas criaturas hacinadas como seres inferiores expuestas a todas las epidemias”, y se comprometió a un amplio plan de reformas urbanísticas e higiénicas: “sin esta labor de apostolado social”, declaró, “la República sería una entelequia”, además de conminar a los “poderosos” a un reparto más equitativo de la riqueza como mejor garantía frente a una posible revolución. El Comité Municipal de UR redactó un informe que envió al presidente del CEN, Martínez Barrio. El escrito consideraba que los problemas creados por las inundaciones rebasaban el marco local, se trataba de “un problema de Gobierno” y, en consecuencia, correspondía al Estado el deber de solucionarlo<sup>1625</sup>.

No entraron en la combinación de ministros ni Gordón ni sus seguidores<sup>1626</sup>, cuya influencia quedaba postergada en este periodo; las relaciones, ya tensas entre ambos, estuvieron al borde de la ruptura. Gordón desconfiaba de la composición de las nuevas Cortes: los representantes de los partidos obreros impedirían a los auténticos republicanos margen de maniobra, como le ocurrió al PRR con la CEDA durante el segundo bienio. La destitución de Alcalá-Zamora fue el momento para solicitar a su jefe el cargo de embajador en México, aunque, según Vidarte, la iniciativa partió de Martínez Barrio y Azaña, que le ofrecieron la embajada en Portugal con el propósito de alejarlo de España. El malestar de Gordón, sin embargo, venía de antes: desde que fue apartado de la secretaría general y se quedó sin la influencia que implicaba el reparto de prebendas de importancia entre sus partidarios. La fusión de las minorías de UR e IR también contribuyó al distanciamiento: Gordón se quejó que la decisión no se le había

---

<sup>1624</sup>Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., p. 192.

<sup>1625</sup> *El Liberal*, Sevilla, 26, 27 y 28-2-1936. CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/ 65.

<sup>1626</sup> En algunos círculos políticos se daba por hecho que Gordón asumiría la cartera de Trabajo, pero Azaña conservó la desconfianza hacia los antiguos radicales socialistas: *El Eco de Santiago*, 19-2-1936, y carta a Rivas Cherif (27-3-1936), *Retrato de un...*, op. cit., p. 666. La prensa de León comentaba que ocuparía Agricultura en el inmediato reajuste: *La Democracia*, 19-2-1936.

consultado, siendo personalmente partidario. El Congreso Provincial de UR de León certificó las dificultades de convivencia en la misma organización<sup>1627</sup>.

Martínez Barrio no aclaró su futuro político inmediato ante la prensa. Descartó que los partidos obreros hubiesen sido eliminados del Ejecutivo, porque, desde el principio del pacto, ellos lo habían rechazado; a cambio, los republicanos se habían comprometido a cumplir desde el poder lo pactado con “celeridad y eficacia”. El fracaso electoral de las derechas lo atribuía a la “persecución” que habían impulsado desde los años 1934 y 1935. El país, recalcó el presidente de UR, quería “normalidad y tranquilidad” a través de una obra de gobierno que elevase el nivel de vida. La moderación o buena administración del resultado era, pues, el mejor camino para alcanzar la “consolidación definitiva” del régimen, condición que las masas proletarias y algunos de sus dirigentes no estaban dispuestos a aceptar<sup>1628</sup>.

Rápidamente, el Gobierno nombró a los nuevos gobernadores civiles; casi todos los *portelistas* habían huido, por lo que Amos Salvador tuvo que improvisar por teléfono la nueva lista. La desconfianza hacia los partidarios de Martínez Barrio también se mantuvo en estos nombramientos: solo nueve, cuatro procedentes del PRR, otros cuatro antiguos *gordoncistas* y un antiguo *azañista*, Ricardo Corro. Gobernadores civiles, subsecretarios y directores generales formaron los altos cargos, ocupados en su totalidad por los partidos republicanos de izquierda, un intento de “renovación por la cúpula”, siempre con la oposición de contrapoderes de la calle (pistoleros fascistas)<sup>1629</sup> y de la propia Administración, cuadros medios que continuaron al servicio de las clases dominantes. La primera medida que tomaron los gobernadores, algunos de forma interina en el cargo, como Mariano Menor al frente del Gobierno Civil de Zaragoza, fue la sustitución de las comisiones gestoras por los concejales de elección popular<sup>1630</sup>.

---

<sup>1627</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 526 y 527. Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 101. Carta de Gordón a Enrique Álvarez, correligionario de Mansilla de Mulas, 23-4-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 181/66. Las divisiones en el Congreso Provincial de León en *La Voz*, 6-3-1936.

<sup>1628</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/175.

<sup>1629</sup> Un afiliado de UR, Félix Esparza, fue asesinado en Pamplona el día de las elecciones. La manifestación de duelo organizada por las fuerzas del Frente Popular se disolvió sin altercados: *Heraldo de Madrid*, 19-2-1936.

<sup>1630</sup> *Heraldo de Aragón*, 20-2-1936.

**Tabla n.º 10**

**Los gobernadores civiles de UR durante el Frente Popular y la Guerra Civil<sup>1631</sup>**

<b>Provincia</b>	<b>Gobernador</b>	<b>Fecha nombramiento y cese</b>	<b>Otros gobiernos civiles y partido</b>	<b>Observaciones</b>
Albacete	Ernesto Vega de la Iglesia Manteca	28-5-1938	Burgos (1932), Cádiz y Las Palmas (1933). PRRS	Masón
Córdoba	Antonio Rodríguez de León	22-2 a 19-11-1936	Ciudad Real (1933). PRR	Periodista. Masón
Cuenca	Antonio Sánchez Garrido	22-2 a 19-8-1936		Expediente masónico negativo
Granada	Aurelio Matilla y García del Barco	22-2 a 19-3-1936	Córdoba (1933)	Abogado y escritor
	Ernesto Vega de la Iglesia Manteca	19-3 a 24-6-1936		
Guadalajara	Ernesto Vega de la Iglesia Manteca	13-7-1937 a 28-5-1938		
Huelva	Miguel de Luelmo Asensio	28-2 a 3-6-1936	PRRS	Propietario. Candidato del PRRS por Murcia en 1933
	Ceferino Maeztu Novoa	3-6 a 4-7-1936		Abogado y masón
	Diego Jiménez Castellano	4-7-1936		Abogado. Delegado del Gobierno en Melilla durante el Frente Popular
Huesca	Agustín Carrascosa Carbonell	14-6-1936	PRRS	Comerciante. Vicesecretario de la Junta Provincial de Alicante del PRRS en 1931

<sup>1631</sup> Fuentes: Serrallonga i Urquidi, Joan, “El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (2007), *Gaceta de Madrid* y CDMH, *Masonería, TERMC y TRRPP*.

Provincia	Gobernador	Fecha de nombramiento y cese	Otros gobiernos civiles y partidos	Observaciones
Jaén	Luis Rius Zunón	24-6 a 5-8-1936	PRRS	Alcalde de Tarancón (1933), diputado provincial y presidente de la Diputación de Cuenca (1934)
Melilla	Jaime Fernández Gil	6-7-1936		Profesor mercantil. Natural de Santander
Murcia	Adolfo Silván Figueroa	19-3 a 10-8-1936	Cádiz (1933 y 1934). PRR	Empleado de banca internacional. Masón
Navarra	Mariano Menor Poblador	28-2-1936	Soria, Castellón y León (1933). PRRS	Comerciante. Fundador del <i>Diario de Aragón</i>
Orense	Agustín Carrascosa Carbonell	28-2 a 7-6-1936		
Palencia	Enrique Martínez Ruiz-Delgado	31-5-1936	UR	Interventor del Estado. Masón
Santa Cruz de Tenerife	Enrique Martínez Ruiz-Delgado	22-2 a 5-3-1936	UR	
Segovia	Adolfo Chacón de la Mata	22-2-1936	Almería (1933) y Alicante (1934). PRR	Comerciante. Masón. Diputado en 1931
Soria	Luis Rius Zunón	25-2 a 24-6-1936		
	César Alvajar Diéguez	24-6-1936	PRR	Masón. Periodista
Sevilla	Ricardo Corro Moncho	22-2 a 24-5-1936	AR, IR	Abogado
Zaragoza	Mariano Menor Poblador	20-2 a 22-2-1936		

**Tabla n.º 11**  
**Los altos cargos de UR<sup>1632</sup>**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Toma de posesión</b>	<b>Cese</b>
Álvaro Díaz Quiñones	Subsecretario de Justicia	22/02/1936	20/05/1936
Pedro Villar Gómez	Director general de Prisiones	25/02/1936	07/09/1936
Luis Recasens Siches	Subsecretario de Industria y Comercio	26/02/1936	10/09/1936
Bernardo Giner de los Ríos	Subsecretario de Comunicaciones	26/02/1936	
Manuel Mateos Silva	Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional	29/02/1936	
Ramón González Sicilia	Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea y vocal del Consejo Superior de Protección de Menores	5 y 6-3-1936	
Ángel Rizo Bayona	Director general de Marina Mercante	05/03/1936	23/04/1938
Manuel Torres Campañá	Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya y subsecretario de Transportes	07/03/1936 22/05/1937	22/05/1937 01/05/1938
Arturo Martín de Nicolás	Director general de Aduanas	08/03/1936	23/01/1937
Narciso Pérez Texeira	Director general de Comercio y Política Arancelaria	08/03/1936	20/09/1936
Fernando Valera Aparicio.	Director general de Industria y subsecretario de Comunicaciones	31/03/1936 21/05/36	21/05/1936 22/05/1937
Francisco López de Goicoechea	Representante del Ministerio de Trabajo en la Junta creada en sustitución del Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús	24/04/1936	
Jerónimo Gomáriz Latorre	Subsecretario de Justicia	20/05/1936	07/09/1936
Álvaro Díaz Quiñones	Director general de Industria	21/05/1936	10/09/1936
Fulgencio Díez Pastor	Comité Directivo del Banco Hipotecario de España	12/08/1936	
Benito Artigas Arpón	Director general de Obras Hidráulicas y Puertos	28/05/1937	16/04/1938
Elfidio Alonso Rodríguez	Subsecretario de Obras Públicas y subsecretario de Transportes	22/06/1937 01/05/1938	16/04/1938 08/09/1938
Eduardo Frápolli y Ruiz	Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional	20/11/1937	30/06/1938

<sup>1632</sup> Fuente: *Gaceta de Madrid*.

Antes que se constituyeran las nuevas Cortes, el secretario del CEN, Fulgencio Díez Pastor, se aprestó a enviar una circular a todos los diputados y altos cargos para recordarles que debían cumplir lo estipulado en el artículo 83 de los estatutos: cotización a la tesorería del 5% del total de sus retribuciones, una forma, además, de dejar patente su dependencia orgánica del partido<sup>1633</sup>. Por aquellas fechas, las minorías de IR y UR habían acordado la unificación a efectos parlamentarios. Según *La Voz*, la iniciativa había partido de Martínez Barrio y después se realizó las consultas oportunas a los comités provinciales, que se pronunciaron mayoritariamente a favor, excepto el de León. Gordón, informaba el mismo periódico, se había opuesto a la fusión. El desmentido no tardó en llegar desde el editorial de *La Libertad*: el matiz más izquierdista de IR y la superioridad en cuanto a número de diputados de esta formación desaconsejaban esa operación. Además, la unidad “espiritual” ya estaba alcanzada y todos los republicanos aceptaban y reconocían la jefatura única de Azaña. La noticia se debía a las “torpes maniobras de ese pretendido centro” que intentaba quebrantar la unidad del Frente Popular. Tampoco era cierta la oposición de Gordón, que desmintió en una carta dirigida al director de *La Libertad* su pertenencia al Comité Provincial de León: no ocupaba cargo alguno en el partido y solo era un militante de la Agrupación de Madrid. Más bien, a él “le cabía el honor” de haber solicitado abiertamente la fusión de ambos partidos en mayo de 1935, en referencia al famoso acto en el Frontón Euskalduna de Bilbao<sup>1634</sup>.

*La Voz* volvió a insistir que Martínez Barrio y Azaña habían hablado sobre la necesidad de unir ambos partidos, y que Azaña lideraría la nueva formación. Martínez Barrio puntualizó que no se trataba de fusión, aunque las afinidades ideológicas justificasen la coincidencia en los principios fundamentales del régimen. El acuerdo, que contaba con la aquiescencia de la minoría de Esquerra Republicana, buscaba una mayor colaboración para apoyar y defender “íntegramente” el cumplimiento del pacto del Frente Popular, pero a nadie escapaba que esta minoría republicana, el mayor grupo en las Cortes, era un poderoso instrumento que podía moderar el radicalismo de las fuerzas obreras. Desde las filas *azañistas* se despejó las posibles reticencias entre sus aliados socialistas: no habría una mayoría de recambio o pacto entre republicanos de izquierda y del recién fusionado centro. No se llegó más lejos, como esperaba Gordón:

---

<sup>1633</sup> APR, 529.

<sup>1634</sup> *La Voz*, 5-3-1936. *La Libertad*, 6-3-1936.

cada partido mantenía su propia personalidad. Unión Republicana, recalcó su presidente, se podía convertir en el polo de atracción de las masas neutras republicanas que no se encontraban encuadradas en ningún partido. Los comités provinciales, por su parte, estaban dispuestos a acatar la decisión de su jefe<sup>1635</sup>. En la reunión de la minoría se nombró una pequeña comisión, formada por Moreno Galvache, Pedro Rico y Pascual-Leone, y encargada de concretar los términos de la alianza con IR. Por aclamación, propusieron también a Martínez Barrio como presidente de las Cortes. Al día siguiente se hizo público el acuerdo entre ambos grupos. A diferencia de la constitución de la FIRPE, esta vez no hubo problemas en la elección de la dirección colegiada: Fernández Clérigo, presidente, Pedro Rico, vicepresidente, mientras que Pérez Urría y Pascual-Leone como secretarios se encargarían de velar por la “absoluta unidad” de acción<sup>1636</sup>.

La clave pudo estar en lo que apuntó *El Sol*: ambas minorías tenían un representante en las distintas comisiones, que se reduciría a uno si se fusionaban. El periódico se mostraba partidario de la separación de los dos partidos, porque esto permitiría “mayor ductilidad” en el juego parlamentario, es decir, flexibilidad a la hora de concertar alianzas a derecha e izquierda. Martínez Barrio mantuvo las distintas posiciones políticas y los compromisos contraídos como la versión oficial. Algunos medios relacionaron el acuerdo parlamentario con lo ocurrido en Albacete, donde la agrupación local decidió disolverse y la mayoría de sus afiliados se decantaron por ingresar en IR. La noticia no tardó en ser desmentida: la separación solo afectaba a un candidato derrotado y a sus amigos, pero carecía de “trascendencia política”, ya que dicha agrupación seguía funcionando con normalidad. No obstante, no se trataba de un caso aislado; en un mitin celebrado en Toledo, el orador José del Río Rodríguez recomendó la fusión entre UR e IR. Esta tendencia también fue captada por el perspicaz Pla, quien anotó en *La Veu* el movimiento favorable para constituir un partido único<sup>1637</sup>.

La elección de Martínez Barrio como presidente interino de las Cortes, prácticamente por unanimidad (la mayor, subrayó *Heraldo*, que se recordaba de un presidente del Congreso), no fue un presagio de los nuevos tiempos parlamentarios que

---

<sup>1635</sup> José García Ramos a Martínez Barrio, 5-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 54/53.

<sup>1636</sup> *La Voz*, 6-3-1936, y *Heraldo de Madrid*, 6-3-1936. *Política*, 15-3-1936.

<sup>1637</sup> *El Sol*, 7-3 y 21-4-1936. Entrevista a Martínez Barrio: *Heraldo de Madrid*, 20-3-1936. La noticia sobre Albacete en *El Sol*, 10-3, y *El Debate*, 12-3-1936. El desmentido en *Heraldo de Madrid*, 12-3-1936. El mitin de Toledo en *La Libertad*, 4-3-1936. Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1732.

estaban por llegar. Sus primeras palabras trataban de restañar las heridas producidas durante la enconada campaña electoral y conseguir el apaciguamiento general. Su apelación al “concurso de todos”, en nombre de “la Patria y la República”, recordaba al lema de Lerroux “una República para todos los españoles”, pero sin las connotaciones estratégicas. El empeño, reconocía el flamante presidente, sería difícil en el primer asunto que le tocaba dirigir, la discusión de las actas, pero recomendaba “moderación y cortesía” ante la inevitable “pasión política”. Pla destacó el “tono muy moderado” del discurso. Para sorpresa de los periodistas, Martínez Barrio eligió a Fernández de la Bandera como primer secretario de la cámara, un reconocimiento a su actitud combativa en los anteriores Cortes<sup>1638</sup>. El otro nombre que se barajaba, Pascual-Leone, ocupó la secretaría de la minoría. La Mesa interina del Congreso, con representantes de la mayoría y minoría, era, a juicio de Martínez Barrio, una demostración de que no estaban cortados los puentes de la convivencia<sup>1639</sup>.

Con este buen augurio se puso en funcionamiento la Comisión de Actas, presidida por Indalecio Prieto; los designados por UR fueron Gomáriz, que actuó de secretario, Luis Barrena, titular, y López de Goicoechea y Pascual-Leone como suplentes. Según Tusell, esta comisión actuó según criterios políticos y no estrictamente jurídicos, bajo la presión de las organizaciones locales del Frente Popular para que se anularan las actas allí donde habían resultado victoriosas las derechas. Otros autores, en cambio, han sostenido que la comisión actuó con un “legalismo puntilloso”, buscando el acuerdo, que finalmente no fue posible, con la CEDA. Sobre las acusaciones de “arbitrariedad”, Gomáriz puntualizó que no habían actuado de forma “sectaria”, no se había “perseguido a nadie”, y como prueba de esta conducta aducía que no se había declarado la nulidad de ninguna circunscripción que afectase a la derecha (la excepción fue Granada); incluso habían dado validez a la práctica totalidad de las actas pertenecientes a candidatos cedistas<sup>1640</sup>.

Esos datos no tranquilizaron a Gil Robles; basándose en cálculos de Giménez Fernández, consideraba que la CEDA había perdido unos cincuenta escaños, siendo UR

---

<sup>1638</sup> La Bandera a Martínez Barrio, 17-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/ 4.

<sup>1639</sup> *Heraldo de Madrid*, 16-3-1936. DSC, 16-3-1936...Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1740.

<sup>1640</sup> Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, pp. 129 y 133. Las declaraciones de Gomáriz en DSC, 31-3-1936.



la principal beneficiaria, de suerte que se convirtió en el árbitro del Frente Popular<sup>1641</sup>. Por el contrario, Alcalá-Zamora señala en sus *Memorias* que la formación de Martínez Barrio fue perjudicada en la Comisión de Actas, porque “se temió a una veleidad de moderación en tal grupo” que hubiese podido templar o moderar a la mayoría del Frente Popular. También aquí ha funcionado la “leyenda negra” sobre la primavera del aquel periodo; la mayoría de las impugnaciones cambiaron el orden de elección de algunos diputados, pero solo diez cambiaron la filiación (seis de estas beneficiaron al Frente Popular), de las cuales, solo una afectó a un candidato de UR, Alfonso Pazos por Orense. Sobre la validez de esta acta, los candidatos del Frente Popular hicieron notar la anomalía que presentaba la proclamación de unos candidatos que la mayoría de la Junta Provincial del Censo Electoral desaprobaba<sup>1642</sup>.

**Tabla n.º 12**  
**La proclamación de diputados de UR**

<b>Circunscripción</b>	<b>Candidato de UR proclamado diputado por la Junta Provincial del Censo Electoral respectiva</b>	<b>Fecha del dictamen de la Comisión de Actas (DSC)</b>
Albacete	Maximiliano Martínez Moreno	1-4-1936, ap. 3
Alicante	Jerónimo Gomáriz Latorre	No protestada
Almería	Álvaro Pascual-Leone	18-3-1936, ap. 1
Badajoz	Fernando Valera Aparicio	No protestada
Cáceres	Fulgencio Díez Pastor y Faustino Valentín Torrejón	27-3-1936, ap. 3. Protesta de la CEDA: 30-3-1936, ap. 1
Cádiz	Gabriel González Taltabull y Juan Manuel Sánchez Caballero	18-3-1936, ap. 1
Castellón	No se alcanza el 40%	No protestada
Córdoba	Pedro Rico López	No protestada
Coruña, La	José Miñones Bernárdez y José García Ramos	1-4-1936, ap. 7
Granada	Emilio Martínez Jerez	30-3-1936, ap. 2 (anulada)
Huelva	Santiago López Rodríguez	No protestada
Huesca	Joaquín Mallo Castán	No protestada
Jaén	Bernardo Giner de los Ríos	No protestada
León	Félix Gordón Ordás	24-3-1936, ap. 1
Lugo	Ricardo Gasset Alzugaray	1-4-1936, ap. 1

<sup>1641</sup> *No fue posible...*, op. cit., p. 541, citado por Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, p. 186. Payne recoge la cita del líder cedista sin más análisis: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 328.

<sup>1642</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 352 y *Asalto a la...*, op. cit., pp. 210 y 211. González Calleja y otros: *La Segunda República...*, op. cit., p. 837. ACD, *Documentación Electoral*, 141/35.

<b>Circunscripción</b>	<b>Candidato de UR proclamado diputado por la Junta Provincial del Censo Electoral respectiva</b>	<b>Fecha del dictamen de la Comisión de Actas (DSC)</b>
Madrid (C)	Diego Martínez Barrio	No protestada
Madrid (P)	Manuel Torres Campañá	No protestada
Málaga (P)	Eduardo Frápolli Ruiz y Ruiz de la Herrán y Federico Alva Varela	19-3-1936, ap. 4
Melilla	Luis Barrera y Alonso de Ojeda	No protestada
Murcia (C)	José Moreno Galvache	20-3-1936, ap. 3
Murcia (P)	Francisco López de Goicoechea e Inchaurreandieta y Juan Antonio Méndez Martínez	18-3-1936, ap. 1
Orense	No proclamó diputados	Propone la nulidad: 1-4-1936, ap. 2. Rectificado el dictamen, se propone la proclamación: 2-4-1936
Pontevedra	Celestino Poza Cobas	26-3-1936, ap. 2
Santa Cruz de Tenerife	Elfidio Alonso Rodríguez	24-3-1936, ap. 2
Segovia	Arturo Martín de Nicolás y García	No protestada la 2ª vuelta
Sevilla (C)	Manuel Blasco Garzón	No protestada
Sevilla (P)	Ramón González Sicilia, Antonio Lara Zárate, José González Fernández de la Bandera y Rafael de Pina Milán	18-3-1936, ap. 1
Soria	Benito Artigas Arpón	No protestada la 2ª vuelta
Valencia (P)	José García Berlanga y Joaquín La Casta España	18-3-1936, ap. 1

De los datos del cuadro anterior se deduce que casi todos los diputados de UR fueron proclamados en las actas de escrutinio general que las distintas juntas provinciales del censo remitieron a la Junta Central. A las nuevas Cortes les correspondía en primer lugar examinar las actas protestadas, cosa difícil en un clima de “pasión política”. La “escrupulosa ecuanimidad” que el presidente de la cámara recomendó a los diputados iba a chocar con “el apetito de unos candidatos no muy seguros de su derecho”, como pronto se iba a demostrar. Si bien las minorías de IR y UR acordaron actuar con criterio gubernamental, tanto Azaña como Martínez Barrio tuvieron que refrenar a sus propios correligionarios, dispuestos a agrandar el triunfo del Frente Popular a riesgo de la estabilidad parlamentaria<sup>1643</sup>.

Las prisas de los comunistas por entrar a debatir en las Cortes el programa acordado, lo que de facto suponía dar por sentado la constitución de la cámara, encontró

<sup>1643</sup> DSC, 16-3-1936.

la oposición de su presidente. Martínez Barrio no aceptaría esa responsabilidad, pues se dejaría fuera a 237 diputados que todavía no tenían validada su acta. Las derechas tampoco lo iban a poner fácil; sus diputados murmuraban en el hemiciclo que el Congreso no se podía constituir si ellos acordaban retirarse. Los jefes de las respectivas minorías se reunieron en el Hotel Ritz con el fin de dar fe de sus intenciones, y demandaron al jefe de Gobierno y presidente de las Cortes que los expedientes de actas se resolviesen “con criterio estrictamente jurídico”. En previsión del debate tenso que se avecinaba, las minorías republicanas de izquierda acordaron conceder un voto de confianza al comité directivo de ambas formaciones. Todavía el presidente de las Cortes tuvo que sortear una nueva crisis, porque los vocales de derecha en la Comisión de Actas se negaron a aceptar la propuesta de Prieto, un cambio del procedimiento de discusión a fin de acelerar el trámite. La indignación subió cuando Gomáriz, ponente de las actas de Granada, reconoció que no se había leído el expediente. Martínez Barrio salvó rápidamente la situación: reunió a Prieto con los vocales derechistas y al final logró una fórmula de consenso<sup>1644</sup>.

De todas las actas discutidas, las de Granada<sup>1645</sup> y Galicia fueron las que más duras polémicas suscitaron en las Cortes por parte de la izquierda. En el caso de Granada, Ricardo Corro formuló una protesta general contra todo el proceso electoral por considerarlo ilegal, a la vez que denunciaba casos parciales referidos a algunos distritos, para lo que acompañaba actas notariales<sup>1646</sup>. Según los datos de la Junta Provincial del Censo Electoral, Martínez Jerez era el candidato más votado de la izquierda, por delante del socialista Fernando de los Ríos, aunque la prensa conservadora otorgaba dos escaños por las minorías a los socialistas y uno a IR<sup>1647</sup>. López Martínez y Gil Bracero han hablado de “todo un ritual” de “caciquismo electoral”, con pucherazos integrales y técnicos. Uno de los casos más llamativos afectó a Martínez Jerez, que fue detenido unas horas por la Guardia Civil, junto a los apoderados y notarios que lo acompañaban en Huéscar. Gomáriz fue el encargado de

---

<sup>1644</sup> *Ibid.*, 27-3-1936. *Heraldo de Madrid*, 24-3-1936. *El Socialista*, 22-3-1936. *ABC*, 28-3-1936.

<sup>1645</sup> Véanse los editoriales “Contra la arbitrariedad y el atropello. Por respeto a la verdad y a la justicia, habrá que anular las elecciones en la provincia de Granada”, y ¡¡Anulación!! ¡¡Anulación!!: *El Defensor de Granada*, 18-2 y 18-3-1936.

<sup>1646</sup> Corro se negó a intercalar la protesta en el escrutinio de los municipios afectados y anunció que apelaría directamente a las Cortes: Álvarez Tardío, M. y Villa García, R., *Fraude y violencia...*, op. cit., p. 385.

<sup>1647</sup> *ABC*, 19-2-1936. En el expediente instruido por comunista a Martínez Jerez se dice que, a tenor de la correspondencia, era “amigo e íntimo colaborador de Martínez Barrio”: CDMH, *TERMC*, 22512.

defender el dictamen; negó las acusaciones de arbitrariedad vertidas por Giménez Fernández; argumentó que no habían declarado la nulidad de ninguna circunscripción que afectase a la derecha, pero el caso de Granada no se podía comparar con ningún otro, porque las elecciones se habían desarrollado en un clima de “matonería, de escopeterismo, de coacción pública y privada”, como quedaba de manifiesto en las pruebas notariales en poder de los candidatos izquierdista; por tanto, concluyó Gomáriz, las elecciones debían anularse “por inmorales”<sup>1648</sup>. Resolución que provocó la retirada de las derechas. Martínez Barrio, promotor del apaciguamiento antes que se constituyeran las Cortes<sup>1649</sup>, lamentó esta actitud en nombre del pluralismo y del diálogo, e hizo un llamamiento para que la cámara actuase con la mayor serenidad en la discusión de las actas, como si estuviesen presentes las minorías ausentes. El país, imploró, “ha de juzgarnos a todos”<sup>1650</sup>.

Roberto Villa ha sometido últimamente a revisión los anteriores planteamientos: la “modernización”, entendida como independencia de los electores respecto a la Administración, también había llegado a Granada, y el papel de los caciques estaba en franca decadencia. El problema, aduce el autor, es identificar el apoyo mayoritario a los socialistas como índice de ruptura con el clientelismo anterior, lo que constituye a su juicio toda una falacia. Las dificultades de Gomáriz para poner en pie todo el guarismo del supuesto fraude echarían por tierra sus acusaciones. En los comicios de febrero, concluye, hubo verdadera competencia electoral, la misma que brilló por su ausencia cuando volvieron a repetirse en mayo<sup>1651</sup>.

---

<sup>1648</sup> No dijo Gomáriz que la comisión anulaba las elecciones “por convicciones morales”, como sostienen Álvarez Tardío y Villa García: 1936. *Fraude y violencia...*, op. cit., p. 473. El término “inmoralidades” aludía, pues, a hechos verificables: *DSC*, 31-3-1936. En la misma sesión, Martínez Jerez se adhirió a sus compañeros de coalición en la petición de nulidad de las actas de Granada.

<sup>1649</sup> El presidente de UR invitaba a la “reflexión” a los partidos que actuaban dentro del marco legal, porque “no puede cortarse el nexo entre las fuerzas que ocupan el poder y las que están en la oposición”: *ABC*, 27-2-1936.

<sup>1650</sup> *DSC*, 31-3-1936. *ACD*, *Documentación Electoral*, 41/11, y *El Defensor de Granada*, 21-2-1936. Véanse también los atropellos denunciados por Corro y Martínez Jerez en *La Voz*, 28-2-1936. López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 417. *Ahora*, 1-4-1936.

<sup>1651</sup> Villa García, R., “El análisis historiográfico de las elecciones en los años treinta. El polémico caso de la provincia de Granada”, *Actas del II Congreso Internacional la República y la Guerra Civil setenta años después*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Universidad CEU San Pablo, 2008, vol. II, pp. 90 y 99 en especial. El gobernador, Vega de la Iglesia, no dudó en destituir más de cincuenta comisiones gestoras derechistas: López Martínez, M. y Gil Bracero, R., *Caciques contra socialistas...*, op. cit., p. 437. Independientemente de los objetivos, calmar al Frente Popular y suavizar así la tensión social, la nueva correlación política iba a influir en los próximos comicios.

Entre las actas más protestadas por la derecha estuvo la de Cáceres, con acusaciones de fraude cometidos por dirigentes de UR. Faustino Valentín dijo en el pleno del Congreso (sin presencia de la oposición) que las falsificaciones en las elecciones eran achacables a la CEDA y, como prueba, presentó la libreta “secreta” del último gobernador *portelista*. Además, dentro del Congreso, concretamente en la secretaría, la CEDA había falsificado un certificado presentado en un expediente electoral. Por todo ello, denunciaba la campaña emprendida por la prensa derechista sobre el asalto a la diputación y el robo de actas por los dirigentes izquierdistas<sup>1652</sup>.

Las discrepancias entre las fuerzas del Frente Popular se pusieron de manifiesto en la discusión de las actas de Albacete<sup>1653</sup> y Salamanca. Gomáriz defendió la validez de las actas de Salamanca, donde estaba en juego el escaño de Gil Robles, aunque para esto tuviese que oponerse al voto particular del socialista Galarza. Azaña tomó entonces la iniciativa y se reunió con el ministro de Justicia, Lara, y con el presidente de las Cortes. En la votación del dictamen, la minoría de UR mantuvo el criterio de Gomáriz, mas otros republicanos abandonaron el pleno para no votar en contra de Galarza<sup>1654</sup>.

Sobre las actas de La Coruña, el ponente por la comisión, Luis Barrena, hizo un encendido elogio de su limpieza, llegando a presentarla como “un triunfo moral”, achacable a la libertad consustancial a los centros urbanos, que tuvieron que enfrentarse a las candidaturas “fraguadas” por el gobernador. No faltaron, sin embargo, las acusaciones de Calvo Sotelo sobre falsificación de pliegos de numerosas secciones. Con el propósito de demostrar la imparcialidad que animaba a la comisión, Prieto dimitió de la presidencia: de esa forma se excusaba de la aprobación de unas actas que interesaban especialmente a los republicanos de izquierda y a Casares Quiroga, a la sazón ministro de Obras Públicas<sup>1655</sup>, en especial. Gomáriz y Vargas, por IR, pidieron a Prieto que retirara su dimisión; el representante de UR declaró que no se había producido atropello a las derechas, y como prueba alegó que se habían aprobado las actas de Albacete, Ciudad Real y Zaragoza-provincia, de las que salían mayoría de las

---

<sup>1652</sup> DSC, 31-3-1936, citado por Ayala Vicente, F., *Las elecciones en...*, op. cit., pp. 182 y 183.

<sup>1653</sup> En la discusión de las actas de Albacete se había manifestado la divergencia de criterios entre republicanos y socialistas: ACD, *Documentación Electoral*, 141/35.

<sup>1654</sup> DSC, 2-4-1936. *El Sol*, 3-4-1936. Antolín Núñez, miembro de UR y presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, habló en un acto organizado por el Frente Popular en la casa del pueblo a favor de la nulidad de las elecciones: *Heraldo de Madrid*, 24-3-1936.

<sup>1655</sup> DSC, 2-4-1936. *La Voz de Galicia*, 20-2-1936.

derechas, a pesar de que se trataban de actas dudosas. Por último, señaló que la actitud de Prieto nada tenía que ver con las actas de Granada<sup>1656</sup>.

Más incisivo estuvo el líder de Renovación Española en el caso de Orense, donde no se habían tenido en cuenta los mismos criterios (un porcentaje de apoyo abultado favorable a una de las listas) que en Lugo y Pontevedra. El Comité del Frente Popular de Pontevedra denunció “amaños y atropellos”, por lo que solicitó la anulación de las elecciones<sup>1657</sup>. Calvo Sotelo argumentó que las elecciones habían sido competidas: los candidatos del Frente Popular habían obtenido un porcentaje considerable de votos, Pazos Cid, de UR, unos 25 000 y Martínez Risco, de IR, en torno a los 20 000. El secretario de la comisión, Jerónimo Gomáriz, habló en las Cortes de “pucherazo técnico”. Según Tusell, las pruebas aportadas por la oposición izquierdista no tenían peso jurídico suficiente para merecer la nulidad, que finalmente aprobó la comisión. Pero la actitud de Mariano Ansó, de IR, que rápidamente comunicó a Azaña la “torpeza política” que suponía el primer dictamen, la agudeza de Prieto, favorable a que Calvo Sotelo y Primo de Rivera estuviesen en el Parlamento (que actuaría de válvula de escape, para que “desfogasen” y no conspirasen en los cuarteles) y fundamentalmente la determinación de Azaña y Martínez Barrio, hicieron reconsiderar el anterior fallo. El representante de UR en la Comisión de Actas, Jerónimo Gomáriz, sin duda presionado por su jefe, anunció que dimitiría si se anulaba la elección en Orense. Las derechas resultaron vencedoras por la mayoría y las izquierdas, entre ellos Pazos Cid, por la minoría. Comunistas y socialistas votaron en contra de la resolución de los republicanos, evidenciando, una vez más, las diferencias en la mayoría parlamentaria<sup>1658</sup>.

#### **6.4 La política reformista: la ocupación de la *Gaceta***

Año y medio después de aprobado el ideario y el programa mínimo de UR llegaba el momento de llevarlos a la práctica. Desde la firma del pacto del Frente

---

<sup>1656</sup> DSC, 2-4-1936. *Heraldo de Madrid*, 30 y 31-3-1936.

<sup>1657</sup> *El País*, Pontevedra, 21-2-1936. Basilio Álvarez daba por hecho la repetición de las elecciones, ante la descarada intervención de las autoridades *portelistas*: “A la tierra orensana ante mi derrota”, *La Zarpa*, 20-2-1936.

<sup>1658</sup> DSC, 2-4-1936. Cabezas, O., *Indalecio Prieto. Socialista y español*, Madrid, Algaba, 2005, p. 298. Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., pp. 94 y 95. Tusell, J., *Las elecciones del...*, op. cit., vol. II, pp. 170 y 171.

Popular había quedado claro que, de la ejecución de las medidas propuestas, se iban a encargar los partidos republicanos. Las dificultades con que tropezaron desde el Gobierno, una amplia movilización social desde abajo y el hostigamiento creciente de los grupos conservadores, por no hablar de la conspiración militar, no ralentizaron el ritmo de las reformas: desde el principio, los distintos gobiernos republicanos mostraron una voluntad decidida de ejecutar lo pactado, estimulados, cuando no impelidos, a llevar a *la Gaceta* el programa reformista convenido.

El primer problema al que tuvo que enfrentarse el nuevo Gobierno fue al orden público, dado que a duras penas los socialistas conseguían retener a sus partidarios. A la semana de las elecciones, un confiado Martínez Barrio reconoció al presidente Alcalá-Zamora que el Gobierno estaba desbordado, y ponía sus esperanzas en el apoyo de los grupos moderados cuando se abrieran las Cortes, lo que, a tenor de los resultados, no parecía muy factible. No podemos colegir que la situación fuese “revolucionaria”; no había un plan para desplazar a las autoridades, sino que la iniciativa había pasado a la calle.

En Zaragoza, los sindicatos convocaron una huelga general en demanda de una rápida amnistía; cincuenta presos fueron liberados inmediatamente. El rumor del posible triunfo izquierdista bastó en Cartagena para que los presos se amotinaron; el alcalde restituido, César Serrano Mateo, de UR, recomendó “cordura y sensatez” a la multitud congregada a las puertas del ayuntamiento, pero a duras penas pudo contener las pretensiones más radicales de las fuerzas situadas a la izquierda: amnistía inmediata y depuración de los elementos enemigos del régimen. Pepe Miñones, gobernador interino de La Coruña, tuvo que proteger a los elementos derechistas de la furia de algunos exaltados del Frente Popular que intentaban asaltar el Gobierno Civil. El alcalde, Suárez Ferrín, recién repuesto en su cargo, conferenció con el ministro de la Gobernación y Martínez Barrio para indicarles la necesidad de poner en libertad inmediata a los presos políticos y sociales. Azaña se entrevistó con Martínez Barrio a fin de impedir que la situación se desbordase<sup>1659</sup>, y ambos intentaron dar a este tema una rápida satisfacción. El decreto-ley, presentado con toda urgencia en la Diputación Permanente de las Cortes,

---

<sup>1659</sup> Los servicios de Orden Público del Ejército informaron el día 19 que la situación en toda España era de “absoluta tranquilidad”. Sin embargo, los informes remitidos por la Guardia Civil en los días siguientes no dejaron de alertar sobre los asaltos a periódicos y casinos conservadores, quema de Iglesias... En Carmona, una manifestación agredió a la Benemérita con tiros y pedradas al querer asaltar los locales de Acción Popular. En Tenerife, provincia a la que sería enviado el gobernador de UR, Enrique Martínez, se declaró el estado de guerra, sin posteriores consecuencias: AGMA, 6, 15/1 y 6, 18/2.

solo preveía los casos de delitos políticos y sociales; Lara, aconsejado por Alcalá-Zamora, se decantó por una versión limitada (quedaban excluidos los presos comunes que no tuviesen relación con la anterior revolución)<sup>1660</sup>. La fecha tope que se estableció fue el 16 de febrero, criterio compartido por el representante de la CEDA, Giménez Fernández, aunque sin prejuzgar la futura ley<sup>1661</sup>.

El siguiente paso que desmontaba las consecuencias derivadas de la revolución de octubre fue el restablecimiento a través de otro decreto-ley de la autonomía catalana<sup>1662</sup> con sus instituciones. Companys, apunta Joseph Pla, apostaba por el todo (el estatuto íntegro) o el nada, pero al final se encontró una fórmula de conciliación propuesta por Maura: el Parlamento catalán se reuniría para que saliese un nuevo gobierno, pero sin derogar la ley del 2 de enero de 1935. Martínez Barrio reconoció las distintas posiciones de los partidos republicanos respecto al alcance de la autonomía (Azaña estaba dispuesto a nombrar a Companys gobernador de la Generalitat, lo que disgustaba a Esquerra), pero en aras de la estabilidad del régimen defendió la propuesta de Maura: había que encontrar esa zona de entendimiento o “nexo de unión entre las fuerzas que ocupan el Poder y aquellas que están en la oposición”. Poco después, una sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales derogaba la ley de 1935: la vuelta a la normalidad se había logrado por la vía legal<sup>1663</sup>.

No todos compartían el llamamiento a la concordia en las filas del Frente Popular. A iniciativa de la minoría socialista en el Ayuntamiento de Sevilla, se revocó el nombramiento de Lerroux, Giménez Fernández y Moreno Calvo como hijos predilectos de la ciudad, aprobados por la anterior corporación, por cierto, con el voto favorable de la minoría de UR, como la junta municipal le recriminó en su asamblea de marzo. El concejal de UR, Alberto Pazos, escribió a Martínez Barrio por el “resquemor”

---

<sup>1660</sup> Los presos comunes solicitaban clemencia por no entrar en la futura ley de amnistía, prometida por el Frente Popular: “Es tan grande el deseo nuestro de regenerarnos, que creemos un alto deber de justicia sacar del abismo en que se hallan, a aquellos que por las circunstancias apremiantes se vieron obligados a apartarse de las leyes”, José Caballero, prisión provisional de Lérida, a Martínez Barrio, 29-1-1936, en CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/135.

<sup>1661</sup> *DSDPC*, 21-2-1936. Alcalá-Zamora, *Asalto a la...*, op. cit., p. 197. Azaña, M., *Memorias políticas* y..., op. cit., vol. II, p. 16. Egea Bruno, P. M., “La amnistía de febrero de 1936 en Cartagena: Verdad y versión. Aproximación a las claves de un proceso de mixtificación política”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 23 (2011), pp. 230-234. A fines de la Guerra Civil, el alcalde se pasó a las filas socialistas y así figura en el *Diccionario Biográfico* de la Fundación Pablo Iglesias. Lamela García, V. L., *Pepe Miñones: un...*, op. cit., pp. 293 y 294 y 298.

<sup>1662</sup> Véase en el AGA, *Presidencia*, 72/7695, las cuestiones relativas a la autonomía catalana durante la etapa del Frente Popular

<sup>1663</sup> Pla, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 1723. *DSDPC*, 26-2 y 14-3-1936.



que le quedaría si votaba una resolución que juzgaba vengativa, porque Lerroux “fue nuestro jefe mucho tiempo, tiene muchos años y está al borde de la tumba y en otro tiempo trabajó por el advenimiento de la República”. En cuanto a “Manolito”, dirigía en la CEDA el grupo

de los que son inequívocamente republicanos (aunque sean de derechas) y durante su periodo de Ministro y dentro de su condición de conservador ha dado pruebas de una comprensión a favor de los humildes que para sí quisieran muchos que se llaman republicanos, que en su vida privada practican una cosa y en la pública pregonan otra.

Como “liberal de izquierdas”, él no podía estar de acuerdo con los marxistas, porque consideraba “impolítico” anular esas distinciones; UR tenía como objetivo “crear algo nuevo y mejor”, lejos de las rencillas de la vieja política. Finalmente, la moción salió adelante con la aprobación también del concejal de IR. Ese clima de venganza al que aludía Alberto Pazos era más evidente en las depuraciones que, desde la izquierda, obrera y republicana, estaban llevando a cabo en los consistorios, sin tener en cuenta que algunos de los concejales derechistas ahora destituidos lo habían sido por elección popular<sup>1664</sup>.

La declaración ministerial de Azaña fue la ratificación del programa del Frente Popular<sup>1665</sup> “sin quitar punto ni coma”, que se convertía así en programa de gobierno. Ante todo, se trataba de dar satisfacción a los elementos obreros: la amnistía y la reposición de la legislación social de las Constituyentes. La rapidez en su ejecución estaba destinada a moderar las exigencias de las “nuevas clases sociales” que habían llegado al poder; el reconocimiento de sus intereses era el signo de los nuevos tiempos que se abrían en la gobernación del país. La condena de la violencia y de los “desmanes” de cualquier signo era una evidencia de que la amnistía no había calmado los espíritus. Más preocupante para el presidente del Consejo era que, desde determinados sectores bien informados (partidos o prensa de derecha), se diese pábulo a

---

<sup>1664</sup> Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 29-2-1936. CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/21. “Examen de la gestión de la minoría municipal”: FMF, 158/1. El desmoche de los concejales, en García y García, C., *Modernización política y...*, op. cit., p. 370.

<sup>1665</sup> Fue la primera vez que Azaña utilizó la expresión Frente Popular desde el banco azul, una forma de llamar al sector socialista encabezado por Prieto a colaborar en la defensa del régimen: Tuñón de Lara, M., *Tres claves de...*, op. cit., p. 362.

la subversión del orden social, rumor que solo contribuía a justificar a posteriori un golpe de fuerza contra la República.

No se olvidó el Gobierno de otras reformas caras al republicanismo de izquierda como el impulso a la economía, con especial atención al tema agrario y fiscal, y la reorganización política, destacando la reforma del Reglamento del Congreso y, fundamentalmente, del Poder Judicial. Una importante novedad era la preocupación por la situación internacional que había quedado al margen del programa del Frente Popular y que tampoco había merecido la atención de UR. No se refirió al tema eclesiástico, gran preocupación en la primera legislatura, si bien en algunos debates se puso de manifiesto las carencias en la sustitución de la enseñanza religiosa, sobre todo en los centros de segunda etapa. A los partidos que sostenían el Gobierno demandó disciplina y cohesión, aquello que más había faltado en el primer bienio. *El Sol* comentó que el presidente del Consejo trataba de situarse en el “punto medio”, aquel con el que más se identificaba precisamente al partido de UR. Las iniciativas legislativas presentadas por el CEN estaban en esa línea: alquileres de fincas en las grandes ciudades, reforma de la Ley del Patrimonio de la República, que facilitaría a los municipios predios e inmuebles con los que luchar contra el paro<sup>1666</sup>. Martínez Barrio comentó que se trataba de transformar por la vía legal todo el aparato del Estado “de la raíz al remate, surtiéndolo de la sustancia liberal”; animaba a las fuerzas de derecha a entrar en la República “con todas sus consecuencias” y no a permanecer en la ambigüedad característica, pero ponía pocas esperanzas en ese cambio<sup>1667</sup>.

Lo anterior no significaba una restauración sin más del periodo de 1931 a 1933, sino de algo nuevo, más radical en su contenido reformador. Efectivamente, IR era más estatalista e intervencionista que su predecesora, AR, y lo mismo podemos decir de UR, respecto al PRR fundamentalmente. Hemos visto como la formación que acaudillaba Martínez Barrio había adoptado el programa izquierdista desde la revolución de octubre, sin que hubiese desaparecido la desconfianza de Azaña o de los socialistas hacia los antiguos radicales. Blasco Garzón y Pedro Rico compartían los planteamientos anunciados por Azaña; situaban la consolidación del régimen en una profunda transformación social, que debía penetrar en todos los sentidos de la vida, encauzando por la vía legal las aspiraciones de esas masas que se habían incorporado a la vida

---

<sup>1666</sup> *Ahora*, 3-4-1936.

<sup>1667</sup> *DSC*, 15-4-1936. *El Sol*, 16-4-1936. *El Liberal*, Sevilla, 19-3-1936.

política. Sin embargo, el discurso tranquilizador de Azaña pronto se vio desbordado por las fuerzas que trataban de subvertir el orden legal. Después de los sucesos del Paseo de la Castellana, se tomaron tres medidas enérgicas, interpretadas por la prensa adicta como un deseo de “hacerle un traje decoroso a la República”: disolución de las ligas fascistas, destitución de los mandos implicados y retirada de los derechos pasivos a los militares que habían pasado a la reserva en 1931. A Lara le correspondió presentar el proyecto sobre jubilación de funcionarios judiciales y otro sobre miembros del Tribunal de Garantías. Endurecimiento de la legislación que subió de tono cuando Casares en su declaración ministerial se mostró dispuesto a “aplstar” a aquellos que, desde los tribunales, estaban boicoteando a la República. Las medidas tomadas desde el Ministerio de Justicia se convirtieron, pues, en uno de los principales caballos de batalla de lo que se denominó “la republicanización de la República”<sup>1668</sup>.

Efectivamente, el conjunto de iniciativas legislativas iba más allá del intento de subvertir la situación heredada del bienio anterior (amnistía, reposición de los ayuntamientos, yunteros, jurados mixtos, reposición de la autonomía catalana...). José Villoslada, que había sustituido a Martínez Jerez<sup>1669</sup> en el mitin pro repetición de las elecciones de Granada, después de recordar los compromisos que los republicanos ya habían empezado a cumplir desde el poder, dijo que debían avanzar más “hasta conseguir la absoluta liberación del proletariado”. Para esto, el Gobierno disponía de un amplio “poder despótico”, fundamentalmente a través de una legislación, aplicada muchas veces de forma inmediata (como en el caso de la amnistía), y de las limitaciones de los derechos de reunión y manifestación (el estado de excepción se prorrogó durante todo el periodo). Otra cosa es, como sostiene Rafael Cruz, que disfrutase de un “poder infraestructural” suficiente para aplicar las políticas aprobadas en el Consejo de Ministros; el aparato coactivo, sobre todo a través de los gobernadores civiles, intentó

---

<sup>1668</sup> *Heraldo de Madrid*, 13 y 17-3-1936. El diputado de IR Emilio López utilizó el pleonasma “republicanizar nuevamente la República” para aclarar la intención de Azaña, expresión que se hizo recurrente durante el Frente Popular.

<sup>1669</sup> Su republicanismo suscitaba dudas entre los socialistas: *La Publicidad*, 14-4-1936. El Comité Provincial del Frente Popular llegó a desacreditarlo al compararlo su pasado republicano “con el apéndice actual de la CEDA”: FPI, AH-25-35, cit. por Gil Bracero, R. y Brenes, M. I., *Jaque a la República. Granada, 1936-1939*, Armilla (Granada), Ediciones Osuna, 2009, p. 120.

prevenir los enfrentamientos entre los distintos actores, pero su capacidad de arbitraje quedó muchas veces por debajo de las intenciones declaradas<sup>1670</sup>.

Aleccionados por la experiencia del primer bienio, los grupos del Frente Popular no estaban dispuestos a enredarse en la prolija tramitación de enmiendas, que podía poner en cuestión la sinceridad de los partidos republicanos en ejecutar el programa pactado; la reforma del reglamento de las Cortes debía contribuir a ello, de ahí que le diesen “extraordinaria” importancia a este tema<sup>1671</sup>. No obstante, como requería introducir algunos cambios en la Constitución, fue aplazada hasta finales de mayo.

Uno de los ministerios más activos fue el de Justicia. Varias iniciativas legislativas se pusieron en marcha durante estos meses para conseguir su democratización, una aspiración del ideario de UR y que se incluyó en el programa del Frente Popular. Lara comentó que su objetivo era organizar “una justicia moderna, libre de los viejos motivos de jerarquía social, privilegio económico y posición política”. Algunas de las medidas que puso en marcha como el Decreto-ley sobre la Amnistía o la reforma de la Ley de Orden Público estaban destinadas a reponer la situación anterior (en la línea apuntada más arriba por Rafael Cruz), pero otras eran de un calado más profundo, en sintonía con la republicanización de un poder inmune hasta la fecha al reformismo del nuevo régimen; fue el caso de las novedades introducidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (edad de jubilación), la justicia castrense, la elección política<sup>1672</sup> del presidente del Tribunal Supremo o la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. Lara en su corta estancia en el ministerio apuntó el programa legislativo que después seguiría, incluso con nuevas energías<sup>1673</sup>, su compañero de partido<sup>1674</sup>.

---

<sup>1670</sup> *El Socialista*, 10-3-1936. Cruz Martínez, R., “El repertorio frenético. La ocupación de la calle en la primavera de 1936”, en García, H. (coord.), *Nuevas miradas sobre la Guerra Civil, Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense, UNED y CEPC, 2006 n.º 16 (2006), pp. 16 y 17.

<sup>1671</sup> La obstrucción que la derecha llevó en las Cortes contra la reforma de “los congelados” (militares retirados) puso en guardia al Gobierno y evitó que una situación similar pudiera repetirse en leyes más importantes: *El Liberal*, Madrid, 21-4-1936.

<sup>1672</sup> Tomás Villarroya, J., “Gobierno y Justicia durante la Segunda República”, en Agúndez Fernández, A. y otros, *El Poder Judicial*, Madrid, Dirección General de lo Contencioso del Estado, Instituto de Estudios Fiscales, 1983, vol. III, pp. 2634 y 2635.

<sup>1673</sup> Un abrumado Esparza (CEDA) comentó: “Son muchos los proyectos que el Sr. Ministro de Justicia ha traído a la deliberación y resolución de estas Cortes; casi todos ellos de grave enjundia y de pérvida intención política”: *DSC*, 17-6-1936.

<sup>1674</sup> *Ibid.*, 28-4-1936, ap. 3, 4, 6, 8 y 9. *El Sol*, 14-4-1936.

Blasco declaró en una entrevista que su labor en el Ministerio de Justicia tenía como norte ajustar las leyes a la Constitución, pues esta representaba “una nueva modalidad jurídica del Estado”. Cambio que debía ir acompañado con la remoción de la magistratura para dar entrada a savia nueva, más acorde con el “espíritu y sustancia del derecho nuevo”. Su predecesor, Antonio Lara, había hecho lo propio con la reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque no se podía dejar la defensa de la Ley Fundamental a “quienes tengan una convicción o interés contrario a la salud del régimen”: toda una declaración de intenciones del nuevo Gobierno. Otras leyes no acumuladas hasta esa fecha al acervo jurídico de la República fueron: la investigación de la paternidad; la reforma del sistema penitenciario; el delito de envilecimiento de los salarios, máxima expresión del concepto de justicia; ampliación de las plazas para opositores, modificación de la Ley de Vagos... Y para asesorar al ministro se creó la Comisión Jurídica Asesora. También se renovó el cargo de subsecretario de Justicia, Díaz Quiñones, y en su lugar se nombró a Jerónimo Gomáriz, aunque Blasco negó cualquier discrepancia con el antiguo subsecretario, cuya trayectoria en Sevilla como gobernador era bien conocida por el ministro<sup>1675</sup>.

Si bien Gobernación fue finalmente a manos IR (como todas las carteras más importantes), la reforma de la Ley de Orden Público, contemplada en el programa del Frente Popular, correspondió al Ministerio de Justicia. El proyecto presentado era bastante ambiguo: reconocía su “eficacia defensiva”, pero también trataba de limitar las prórrogas excesivas de los estados de excepción, que ponían en suspensos las garantías constitucionales. Lara y posteriormente Blasco Garzón plantearon una revisión bastante limitada destinada a evitar la confusión entre delitos contra el orden público y los delitos comunes, pero que habían caído en la categoría de políticos. Es decir, una ley de naturaleza política excepcional no se podía utilizar para perseguir los delitos comunes, lo que daba lugar muchas veces a interpretaciones distintas según los tribunales. Toda la reforma se redujo, pues, al número segundo del artículo tercero de la citada ley, que quedó redactado de la siguiente forma: “Los que se cometan o intenten cometer con armas, siempre que tengan un móvil terrorista o, simplemente, una motivación política o social, y los que se realicen o intenten realizar mediante el uso de explosivos”. En la

---

<sup>1675</sup> *La Vanguardia*, 17-5, 21-6 y 10-7-1936. La reforma del TGC en la *Gaceta de Madrid*, 30-4-1936.

práctica, el Gobierno a través de sucesivos decretos fue prorrogando el estado de alarma declarado por Portela el 17 de febrero<sup>1676</sup>.

Complementaria de la reforma anterior fue un proyecto de ley, preparado por Blasco Garzón, sobre represión de actividades sociales ilícitas. Se trataba de refundir en una sola ley toda la legislación sobre terrorismo y tenencia de explosivos y ajustar a la Constitución toda la legislación sobre este tema. La principal novedad era que se creaban salas especiales que entenderían de estos delitos y que afectaban a las zonas más conflictivas. También se derogaban las leyes de 11 de octubre y de 22 de noviembre de 1934, aprobadas al calor de los sucesos revolucionarios, y que habían introducido un elemento subjetivo (la apología del terrorismo) y la pena de muerte. De la naturaleza autoritaria de la última idea que fuera repuesta en la zona rebelde el 5 de julio de 1938<sup>1677</sup>. Y no se escatimaron los medios para luchar contra estos delitos: se establecían penas que podían llegar hasta treinta años, se permitía la prisión preventiva, se creaba una jurisdicción especial, etc.<sup>1678</sup>

También debemos a Blasco el decreto que establecía una prisión para delincuentes políticos. Dicho decreto buscaba una clasificación más homogénea de los delincuentes (comunes y políticos), que resultase más beneficiosa para su reinserción. La Prisión Central de Burgos era el establecimiento que ofrecía las características fijadas en el decreto. No se trataba de una idea original, ya que la I República había intentado lo mismo, pero hubo que esperar más de cincuenta años para que otros republicanos lo llevaran a la *Gaceta*. El decreto no afectaría a los presos gubernativos, sino los que pasaran a cumplir sentencia firme. Blasco explicó que el régimen de los presos políticos sería más suave que el vigente de presos comunes: podrían comer lo que quisieran fuera del recinto, siempre a sus expensas, y llevar ropa de paisanos<sup>1679</sup>.

La rápida aplicación del decreto sobre la amnistía fue seguida de otro que ratificaba y ampliaba los delitos políticos y sociales previstos para cancelar de forma expeditiva la revolución de octubre. Blasco Garzón manifestó durante su tramitación que el carácter “genérico y difuso” del decreto permitía la libre interpretación por parte de los tribunales: los mismos delitos habían sido castigados de distintas formas. Se

---

<sup>1676</sup> DSC, 26-5; 9-6, ap. 2 y 16-6-1936. *Gaceta de Madrid*, 29-5-1936.

<sup>1677</sup> González Calleja, E., “El Estado ante la violencia”, en Juliá, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, p. 386.

<sup>1678</sup> DSC, 23-6-1936, ap. 3.

<sup>1679</sup> Fiestas Lozas, A., *Los delitos políticos (1808-1936)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1977, pp. 326 y 327. *Gaceta de Madrid*, 5-5-1936.

imponía “dar sustancia legal, valor esencial” a lo que había sido un decreto *ad hoc*. Pedro Rico, presidente de la Comisión de Justicia, se mostró abierto a aceptar las enmiendas propuestas, pero en ningún caso a ampliar la fecha prevista del 21 de febrero, como proponía el diputado cedista Requejo, lo que suponía amnistiar también el pistolero falangista. Tampoco admitió otra del centrista Benítez de Lugo que trataba de indultar (figura no prevista en el decreto-ley) a los militares ya condenados por delitos o faltas, ya que quedaba fuera del propósito y espíritu de esa ley<sup>1680</sup>.

Una de las reformas más importantes fue la de los jurados, institución prevista en el artículo 103 de la Constitución, pero que durante la etapa anterior se había vaciado de contenido al crearse un tribunal de técnicos. Pedro Rico manifestó que los republicanos, fieles a su historia, aspiraban a un “Tribunal del pueblo, un Tribunal propio, esencial y democráticamente del pueblo”, alejado de “los tecnicismos jurídicos”, pero negó las acusaciones de constituir “un Jurado de clase”. También se removieron jueces y fiscales municipales<sup>1681</sup>, porque, según Jerónimo Gomáriz, eran funcionarios poco afines o incomprensivos con el derecho republicano nuevo. El Gobierno se comprometió a presentar más adelante un proyecto de ley de reorganización de la justicia municipal, donde se fijarían las condiciones de los funcionarios que la integrarían<sup>1682</sup>. Precisamente, el secretario de UR de Villena (Alicante) solicitó a Jerónimo Gomáriz la remoción de los funcionarios del juzgado municipal, pues era necesario “limpiar de enemigos estos organismos” de una administración que estaba en contacto diario con los ciudadanos; lo contrario, aclaró, sería “traicionar” las aspiraciones de las masas que habían votado al Frente Popular<sup>1683</sup>.

Lo dicho explica que los representantes del Frente Popular se reunieran con Blasco y trataran de la edad de jubilación de jueces y magistrados, mas no hubo consenso: los republicanos querían extender la edad hasta 65 años, mientras que los socialistas deseaban limitarla a los 60. Blasco se mostró de acuerdo con la jubilación a los 65, como la mayoría de la legislación europea, pero matizó que se podría utilizar

---

<sup>1680</sup> DSC, 28-4; 26-5, ap. 9; 30-6, y 3-7-1936. Decreto autorizando al ministro de Justicia para que presente a las Cortes un proyecto de ley ratificando y ampliando el contenido del Decreto-ley de 21 de febrero sobre la amnistía: *Gaceta de Madrid*, 29-04-1936.

<sup>1681</sup> Blasco anunció que estaba de acuerdo con la conocida ley Albornoz de 8 de mayo de 1931 sobre nombramientos y despidos de jueces y fiscales municipales: *La Vanguardia*, 27-5-1936, y *Gaceta de Madrid*, 9-7-1936.

<sup>1682</sup> Los secretarios judiciales recuerdan al ministro Antonio Lara que en el programa de UR figura como uno de sus puntos principales la reforma de la justicia municipal: *Heraldo de Madrid*, 28-3-1936.

<sup>1683</sup> DSC, 4-6-1936. *Gaceta de Madrid*, 29-4-1936. CDMH, *Político-Social*, Alicante, 1/3.

posteriormente a esos funcionarios como asesores. *El Sol* puso en cuestión el criterio de la edad para eliminar a jueces y fiscales desafectos al régimen, lo que daría lugar a que pagasen “justos por pecadores”. El subsecretario de Justicia, Jerónimo Gomáriz, negó que el proyecto tuviese finalidad persecutoria o política y arguyó que estaban afectados magistrados de distintas ideologías<sup>1684</sup>.

La remoción de los jueces municipales abrió una oportunidad de colocar a los afiliados a los partidos del Frente Popular. Joaquín La Casta informó a su jefe para que la escasez de comisiones gestoras controladas por UR en Valencia fuese compensada con el nombramiento de jueces municipales afectos al partido. Miguel Mendiola desde Sevilla señaló a su jefe los jueces municipales, afiliados a UR, que podían ocupar los cargos que dejaban “los enemigos del régimen”. Martínez Barrio se limitó a contestar que ya estaba preparado el nuevo proyecto de ley. Y es que, como apuntó un correligionario, se trataba de un cargo para el que todos los partidos se aprestaban a nombrar a sus “amigos”<sup>1685</sup>.

Además, se creaba un tribunal especial que juzgaría la responsabilidad criminal de jueces y magistrados. El ministro explicó que dicha ley era de su exclusiva responsabilidad y venía a llenar un vacío constitucional. En un momento de fuerte tensión pasional (se comentó que el Frente Popular buscaba “meter en cintura” a los jueces, lo mismo que se había hecho en el periodo anterior con la conocida como ley Salmón), Blasco fue capaz de presentar su proyecto en un tono cordial, contemporizador, casi “versallesco”, que mereció los elogios de la prensa moderada. No escapó a este afán reformador el procedimiento sobre el nombramiento del presidente del Tribunal Supremo, llamado a convertirse en un servidor “del espíritu sustantivo y claro de la Constitución de la República española”<sup>1686</sup>.

Por último, no se descuidó el fuero militar: Blasco Garzón impulsó una ley por la que se nombraban jueces especiales, a propuesta del fiscal general de la República, para los delitos atribuidos a las jurisdicciones de Guerra o Marina. El proyecto de ley aludía en la exposición de motivos a la necesidad de ajustar la justicia militar, anclada en el siglo XIX, a “los progresos del Derecho” que “informa el nuevo régimen

---

<sup>1684</sup> ABC, 11-6-1936. *El Sol*, 9-7-1936. Las declaraciones de Gomáriz en *Claridad*, 27-6-1936.

<sup>1685</sup> La Casta a Martínez Barrio, 2-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/28. Mendiola a Martínez Barrio, 5-4-1936 y 24-5-1936, y la contestación de su jefe, 9-4-1936: *ibid.*, 50/8 y 65/159. Juan López, La Codosera (Badajoz), a Martínez Barrio, 3-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 182/73.

<sup>1686</sup> DSC, 9-6-1936 y *Gaceta de Madrid*, 21-06-1936. Los comentarios en *La Vanguardia*, 23-5 y 4-6-1936. Nombramiento del presidente del Tribunal Supremo: *Gaceta de Madrid*, 30-4- y 21-6-1936.



constitucional”. En suma, modernización y preocupación social se convirtieron en los dos grandes ejes de un ministro adelantado a su época<sup>1687</sup>.

El problema era que, en una época de fuerte politización y quiebra del poder del Estado, la reforma de la Justicia se interpretó por la oposición como un intento burdo de acabar con la independencia de jueces y magistrados<sup>1688</sup>. Desde la prensa republicana y los sectores más a la izquierda del Frente Popular se puso en funcionamiento una campaña para denunciar lo que se consideraba como un “islote de privilegios”, la magistratura. La lenidad de los jueces con los falangistas o las escasas penas recaídas por el caso Sirval<sup>1689</sup> estimularon a esos sectores a denunciar a los “enemigos del régimen” que estaban en connivencia con el fascismo. Otras veces esos mismos jueces daban la razón a los caciques que se negaban a dar trabajo. Fue el caso de “don Lorenzo” en Carmona, un pueblo acosado por una terrible crisis de trabajo, como su alcalde, Francisco Rodríguez, se encargó de recordar a los diputados por Sevilla<sup>1690</sup>.

Y es que la Justicia se había convertido para el Frente Popular en uno de los grandes problemas del Estado. *La Libertad* apuntó en un artículo censurado la necesidad de depurar a los elementos que se oponían desde el interior del Estado a las reformas

---

<sup>1687</sup> Nombramiento de jueces especiales para las jurisdicciones de Guerra y Marina: *ibid.*, 29-5 y 21-6-1936.

<sup>1688</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 676. La republicanización de la justicia era la “adscripción servil de la Justicia a las pasiones y a las venganzas de sectas y partidos”: *ABC*, Sevilla, 28-3-1936. También Tusell califica de “partidista” la reforma de la Justicia durante el Frente Popular: *Historia de España...*, op. cit., p. 228.

<sup>1689</sup> *Heraldo de Madrid*, 23-5-1935, comparó la actuación de la Justicia española con la indulgencia que mostraron los tribunales alemanes respecto a los nazis. La misma opinión en González Calleja, E., *En nombre de...*, op. cit., p. 305. A pesar de las reformas emprendidas desde 1932 (Ley de Jubilaciones Forzosas, promulgada el 8 de septiembre), la magistratura mantuvo su carácter predominantemente antirrepublicano: *ibid.*, p. 303. En 1936, bajo el Frente Popular, la sentencia del caso Sirval fue recurrida ante el Supremo, que castigó a los magistrados de la Audiencia de Oviedo por prevaricación: López-Rey y Arrojo, M., *Un delito de asesinato. Prólogo de Luís Jiménez de Asúa*, Imprenta Helénica, Madrid, 1936, pp. 10-14

<sup>1690</sup> *Heraldo de Madrid*, 23-5-1936. Para *El Liberal*, Madrid, 24-5-1936, la justicia del pueblo era la “más legítima justicia, lo que exigía la “republicanización de la función pública”. Álvaro de Albornoz, uno de los principales impulsores de la republicanización de la Justicia, impartió una conferencia organizada por UR de Castellón y fue presentado por el diputado Gómez Hidalgo: *La Libertad*, 31-5 y 16-6-1936. También la prensa habló de la republicanización del Ministerio de Industria y Comercio por la readmisión de Ángel Almazán, funcionario que sufrió destierro durante la etapa anterior: *ibid.*, 21-6-1936. Francisco Martínez, de Carmona, escribe a Martínez Barrio para denunciar la connivencia del cacique local con la Magistratura: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/9. “Carta abierta a los diputados a Cortes por la provincia de Sevilla”: *El Liberal*, 14-6-1936, cit. por Álvarez Rey, L., “La Segunda República en Carmona...”, op. cit., pp. 48-50.

anunciadas; pues bien, solo el ministerio dirigido por Blasco estaba actuando con “auténtico espíritu revolucionario”, llámese depurador, y puso como ejemplo el “Tribunal especial o Jurado” que debía exigir responsabilidades a jueces y magistrados. El ministro explicó en las Cortes el afán modernizador de su reforma y rechazó cualquier pretensión de politizar o controlar al Poder Judicial. Sin embargo, reconoció que no solo se trataba de desarrollar el artículo 99 de la Constitución, sino de actuar contra los jueces que “vacilaban” a la hora de aplicar las leyes según “fórmulas sutiles” o “silogismos de marquería”, alejados del “sentido común”. Al presidente del Supremo le recordó que la facultad de hacer las leyes le correspondía en exclusiva a las Cortes, y a los jueces, como funcionarios públicos, su aplicación<sup>1691</sup>.

No escapó al ministro de Justicia el problema de los alquileres de Sevilla, que había derivado en un problema de orden público. A propuesta del gobernador, el *azañista* Varela Rendueles, se creó por orden ministerial una comisión informativa, donde estaban representadas todas las partes en conflictos. Como abogado de la Cámara de Inquilinos actuó Tréllez Salsamendi<sup>1692</sup>. La concordia alcanzada era un espejismo que apenas podía disimular la descomposición del Frente Popular en la ciudad natal de Blasco<sup>1693</sup>.

Capítulo harto importante en la nueva etapa fue la legislación social. El Gobierno formado en febrero de 1936 se situaba más a la derecha que el de 1931, pues no estaban presentes los socialistas; el peso correspondía a los *azañistas*, con la débil presencia de ministros de UR. Además, desde la firma del pacto del Frente Popular, los partidos republicanos habían rechazado el control obrero de la economía solicitada por los representantes del Partido Socialista. No era, apunta Mercedes Cabrera, un simple retorno a 1931, y no solo por la composición del Gobierno, sino porque las prácticas organizativas de obreros y patronos quedaban muy lejos de abril de 1931. El problema consistía en que los partidos, y fundamentalmente UR, la mejor representante de la pequeña burguesía en el Frente Popular<sup>1694</sup>, no parecían recoger la experiencia de los dos bienios anteriores ni la evolución de la crisis económica<sup>1695</sup>.

---

<sup>1691</sup> *La Libertad*, 3-6-1936. Declaraciones de Blasco en Sevilla, *ibid.*, 26-5-1936. *DSC*, 3-6-1936.

<sup>1692</sup> En el proceso abierto después del golpe fue acusado de ser el principal instigador de la huelga, por el gran ascendiente que tenía sobre la cámara: ATMTS, *Fondo 8000*, n.º 14, leg. 120, n.º 3825.

<sup>1693</sup> *El Liberal*, Sevilla, 19-6-1936. *Gaceta de Madrid*, 10-6-1936.

<sup>1694</sup> Payne, S., *El colapso de...*, op. cit., p. 263.

<sup>1695</sup> Cabrera, M., *La patronal ante...*, op. cit., p. 288.

López de Goicoechea se convirtió en el diputado más batallador de UR en la denuncia de los efectos perniciosos que radicales y cedistas habían introducido en las reformas laborales del primer bienio. Más que el fondo (la revisión no contentó ni a patronos ni a obreros), sus denuncias estuvieron dirigidas al nepotismo de aquellos gobiernos. Los republicanos, susceptibles a las acusaciones de los empresarios de unas instituciones controladas por la UGT, intentaron devolver a los jurados mixtos su carácter de arbitraje y conciliación, y no de clase. En este apartado, el programa UR abogaba por una reforma de los jurados mixtos, presidiéndola una magistratura social formada por funcionarios con oposición<sup>1696</sup>. Con todo, la Ley de Contratos de Trabajo de Largo Caballero, elaborada en palabras de López de Goicoechea “por aquellos que saben hacer leyes de esta clase”, fue restablecida en su integridad, lo que entraba en contradicción con el programa de UR y con el propio pacto del Frente Popular, que había fijado la jurisdicción de trabajo “en condiciones de independencia”. El debate parlamentario puso en evidencia las incongruencias de UR entre su etapa en la oposición y en el banco azul. En las enmiendas que presentó a la ley Salmón<sup>1697</sup> en 1935 se mostró favorable a que la presidencia recayese en funcionarios judiciales mientras daba tiempo a formar otros en las escuelas sociales, posición que poco tenía que ver con la reposición de la antigua ley socialista que las nuevas Cortes acababan de aprobar. Blasco reconoció sin pudor que ese cambio de actitud se debía a que antes estaban realizando una labor de oposición<sup>1698</sup>.

El nuevo procedimiento de designación de los presidentes de los jurados mixtos fue una oportunidad abierta para colocar a los afiliados de los partidos republicanos. Martínez Barrio aconsejó que los nombramientos se hiciesen por unanimidad, pero si había desacuerdo, se elevarían al ministerio tres ternas; una suscrita por los patronos, otra por los obreros y una tercera por el delegado de Trabajo. El partido debía proponer a uno de sus “amigos” en cada una de esas ternas y, si había desacuerdo entre patronos y

---

<sup>1696</sup> Según el artículo 18 de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931, los presidentes y vicepresidentes serían nombrados a propuesta unánime de los vocales patronos y obreros, y solo en el caso de que no hubiera acuerdo, la facultad se reservaba al Ministerio de Trabajo.

<sup>1697</sup> Los jurados mixtos fueron reformados a finales de 1935, limitando sus competencias judiciales, pero manteniendo sus facultades inspectoras: Martín Aceña, P. “La economía española...”, op. cit., p. 364.

<sup>1698</sup> DSC, 6 y 20-5-1936. La reposición de la Ley de 27-11-1931 en la *Gaceta de Madrid*, 2-7-1936.

obreros, caso frecuente, el mismo Martínez Barrio se comprometía a “influir cerca del Ministro” y hacerle la indicación oportuna<sup>1699</sup>.

Los puentes entre patronos y Gobierno del Frente Popular no estaban rotos en abril de 1936. Un síntoma fueron las conclusiones que la Asamblea de las Clases Industriales y Comerciales, celebrada en Madrid a mediados de 1935, había presentado a los diputados Pedro Rico y Pascual-Leone para su estudio. El comité de esa federación, favorable a los postulados de “una sana justicia social”, visitó a los dos diputados y se mostró confiado en su gestión para que se implantase en España medidas de corte europeo sobre la propiedad. A finales de la primavera de 1936, el descontento de esas clases era evidente. Resultaba paradójico que fuesen ellas quienes denunciasen medidas como la reposición de los jurados mixtos y otras del mismo estilo como contrarias a los principios sustentadores del Frente Popular. La política de pacto que los republicanos habían prometido impulsar para atraerse a los pequeños empresarios y comerciantes se daba por concluida y en su lugar se imponía una política revanchista. La permanencia de la crisis económica, el paro forzoso o el aumento de las huelgas<sup>1700</sup> forzaron al Gobierno a adoptar medidas excepcionales<sup>1701</sup>.

Más incisivo estuvo López de Goicoechea con el uso que radicales y cedistas habían hecho de la ley de 13 de mayo de 1932 (*Gaceta* de 15 de mayo) que estableció las delegaciones provinciales de Trabajo. Se abusó del nombramiento de delegados e inspectores interinos, que recayeron en manos “de los más repugnantes caciques españoles” en lugar de los funcionarios de carrera. Y puso como ejemplo de lo que estaba diciendo el caso del cochero de Lerroux, mandado a Jaén como delegado inspector, representante máximo de aquellos “señoritos inútiles, fracasados en todas las oposiciones y en todas las carreras”. La anarquía que se vivía en España, contestó el diputado de UR a la acusación lanzada por el cedista Bermúdez Cañete, era consecuencia de la destrucción de las oficinas de colocación y de las bolsas de trabajo,

---

<sup>1699</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/38.

<sup>1700</sup> La oleada de huelgas no se detuvo en julio, simplemente no se contabilizó en los Boletines del Ministerio de Trabajo: Macarro, J. M., “Economía y política en el Frente Popular”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), p. 138. Los sindicatos UGT y CNT desconfiaban de la acción del Parlamento y del Gobierno, por eso prescindieron de los jurados mixtos: Sánchez Pérez, F., “Las protestas de trabajo en la primavera de 1936”, en Bahamonde, A. (coord.), *La España del Frente Popular, Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 41, 1 (2011), p. 93 Los republicanos, comenta Largo Caballero, se habían hecho la ilusión de que su presencia en el poder bastaría para calmar las luchas sociales: *Escritos de la...*, op. cit., p. 298.

<sup>1701</sup> *El Sol*, 22-4-1936. Cabrera, M., *La patronal ante...*, op. cit., p. 301.

entregadas a los ayuntamientos nombrados por Salazar Alonso y controlados por los caciques. En la práctica, las bases de trabajo, que se aprobaban en los jurados mixtos con Largo Caballero, pasaron a partir de la etapa del ministro Salmón a depender de una serie de organismos que las dejaron en papel mojado. Incluso con el cambio de autoridades, los empresarios seguían reacios a respetar las nuevas bases, por lo que muchas veces los obreros acudían a los gobernadores civiles<sup>1702</sup>. En cuanto al decreto de readmisión de obreros despedidos (*Gaceta* de 1 de marzo), se trataba de una cuestión de justicia social; los trabajadores habían sido lanzados “como perros” en la etapa anterior, condenándolos al “hambre”. Las nuevas autoridades del Frente Popular, expuso López de Goicoechea, habían creado comisiones arbitrales, presididas por funcionarios de carrera, encargadas de la readmisión, y contra sus resoluciones cabían recurso ante el Ministerio de Trabajo. Pero la aplicación de ese decreto volvió a enfrentar a los socios de izquierda; los republicanos pusieron un límite: la readmisión no podía perjudicar a los obreros que habían ocupado los puestos vacantes ni a los patronos que no habían actuado con enemistad política alguna. Los socialistas, a instancias de Largo Caballero, se mostraron inflexibles en este punto. Al final hubo que llegar a una solución intermedia: la medida solo afectaría a los trabajadores del Estado, mientras que en los dependientes de empresas privadas tendrían que someterse a la decisión de los jurados mixtos<sup>1703</sup>.

A duras penas, las autoridades republicanas pudieron contener los conflictos derivados de las readmisiones. Miguel de Luelmo, gobernador de Huelva, tuvo que lidiar con la huelga declarada por la UGT y CNT en la cuenca minera de Riotinto, donde 3500 obreros demandaban la vuelta al trabajo después de la represión de octubre; sus órdenes fueron “extremar el tacto y prudencia” a fin de prevenir choques con las fuerzas de orden público. En Sevilla, una delegación de la FEDA visitó al gobernador Corro Moncho para comunicarle que en algunas fábricas se habían presentados obreros solicitando su readmisión, so pretexto de haber sido represaliados por los sucesos de octubre, cuando la verdad era que algunos habían sido despedidos e indemnizados por falta de trabajo antes de aquella fecha. Corro también tuvo que poner coto a las “destituciones arbitrarias” y “atropellos” que muchas corporaciones municipales estaban practicando contra los funcionarios que habían ganado sus plazas por oposición. El

---

<sup>1702</sup> *El Defensor de Granada*, 29-2-1936.

<sup>1703</sup> *DSC*, 30-4-1936. Macarro, J. M., “Economía y política...”, op. cit., pp. 132 y 133.

governador se mostraba dispuesto a imponer la ley y ordenó instruir expedientes con todas las garantías, en los que se acreditaran las faltas que justificasen aquellas destituciones. Lo mismo intentó el gobernador Matilla en Granada a través de una “enérgica circular”, dada la ola de “la ciega pasión” y “fanatismo político” que animaba a las nuevas autoridades frentepopulistas<sup>1704</sup>.

Otro de los ejes de la política social fue la modificación de la legislación sobre la Junta Nacional contra el Paro Obrero. El objetivo era modificar la ley de 21 de junio de 1935, que había dictado normas para remediar esta lacra. López de Goicoechea apuntó en la tramitación los defectos de forma, errores que habían provocado que cincuenta millones de pesetas, aprobados para remediar el paro, hubiesen ido a parar a ejercicios cerrados. Además, subrayó Goicoechea, la ley anterior ponía las mayores cortapisas en las construcciones escolares (tenían que acudir a la Junta de Socorro, organismo que carecía de recursos), obras que a partir de ese momento se querían dinamizar: el Ministerio de Instrucción Pública contaría con una subvención, a la que se sumaría la aportación de la Junta contra el Paro, evitando el tener que recurrir a las aportaciones de las arcas municipales, incapaces de afrontar ese tipo de gastos<sup>1705</sup>.

Diputados de UR como Fernández de la Bandera y Pascual-Leone llamaron la atención en el pleno de la cámara sobre la crisis angustiosa de sus respectivas provincias. La Bandera solicitó al ministro la rápida ejecución de todas las obras, en concreto las referidas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pendientes de licitar en Sevilla y su provincia, con la finalidad de paliar la “terrible” epidemia de paro que se avecinaba por la terminación de las faenas de recolección. Al frente de la confederación se encontraba desde el mes de marzo Antonio Tirado, afiliado de UR, que recibió numerosas recomendaciones a través de la mediación de Martínez Barrio. Más negro aún pintó el panorama Pascual-Leone sobre la situación en Almería: se trataba de una provincia “totalmente en ruinas”. Para “devolverla a la civilización”, demandaba a las autoridades que pusiesen todos los medios (replantación forestal, obras públicas, fomento de la minería y de la agricultura...) destinados a someterla a un

---

<sup>1704</sup> Carmona Obrero, F. J., *El orden público...*, op. cit., p. 481. *La Vanguardia*, 4-3-1936. *El Defensor de Granada*, 1-3-1936.

<sup>1705</sup> *DSC*, 7-7-1936.

régimen administrativo especial, capaz de impulsar y agilizar un rápido desarrollo económico y social<sup>1706</sup>.

Otra región que mereció la atención de los diputados de UR fue Canarias. Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones, intervino en la interpelación de Guerra del Río sobre la política indolente del Gobierno en relación a esas islas. Giner visitó por motivos coyunturales las Canarias y pudo corroborar el estado de “hambre clarísima” en que se encontraban sus habitantes. A instancia suya se creó una ponencia, constituida por varios ministerios y destinada a estudiar los problemas de forma conjunta, y se acordó reconocerle un régimen especial. Pero no perdió la ocasión de acusar a Guerra del Río de no haber hecho nada durante su paso por el Ministerio de Obras Públicas. Al contrario que el Gobierno anterior, resaltó Giner, el del Frente Popular estaba demostrando gran sensibilidad por sus problemas (detalló los trabajos y obras realizadas desde entonces). Similar respuesta encontró Guerra Río del ministro de Industria y Comercio, Álvarez-Buylla. El Gobierno pretendía enviar un técnico para que estudiase los problemas canarios, pero además ya había tomado medidas como el fomento de la sindicación entre los agricultores, que evitase el yugo a que los sometían los exportadores, intermediarios “parásitos”, que obligaban a los campesinos a vender sus productos a un precio inferior al de mercado; por último, se comprometió a fomentar el crédito agrícola destinado a favorecer las exportaciones<sup>1707</sup>.

La sanidad volvió a ser objeto de atención por el diputado y médico Fernández de la Bandera. Durante el Gobierno radical-cedista se había desgajado del Ministerio de la Gobernación y entregado a Trabajo, pero esa medida, impulsada por el diputado radical, tampoco resultó efectiva. La Ley de Coordinación Sanitaria, vigente desde junio de 1934, no se había cumplido y la confusión sobre esta materia continuaba. El diputado de UR llamó la atención al ministro de Trabajo para que la acción sanitaria se considerase una reivindicación social a incluir entre las prioridades del Frente Popular. A su juicio, la única forma de hacer efectiva esa ley consistía en reducir la codificación, incluso limitarla si era preciso, todo en beneficio de su modernización. Y ya que una

---

<sup>1706</sup> *Ibid.*, 12 y 23-6-1936. Recomendaciones dirigidas a Antonio Tirado: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 182/79, y *Político-Social*, Valencia, 43/18, 46/367 y 31/247. Correspondencia entre Pascual-Leone y el ministro de Instrucción Pública, Francisco Barnés, en la que solicita subvenciones para la construcción de escuelas y diversas subvenciones: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 634/218.

<sup>1707</sup> *DSC*, 12 y 23-1936.

nueva ley de Sanidad sería bastante laboriosa, recomendó al ministro que ordenase a los técnicos y a los organismos pertinentes iniciar los estudios<sup>1708</sup>.

La preocupación de UR por los problemas agrarios, como había quedado patente en el último congreso nacional (se había llegado a crear una sección de estudios económicos y sociales), no se vio correspondida por la intervención de sus diputados en los plenos dedicados a debatir la reposición de la reforma agraria. Ruiz-Funes al frente del ministerio y su mano derecha, Adolfo Vázquez Humasqué desde el IRA, estaban demostrando energía y determinación en desmontar la obra del Gobierno anterior<sup>1709</sup>; otra cosa es que sus medidas provocasen el descontento en unas clases medias (como tendremos ocasión de analizar más adelante) a las que UR declaraba defender. Varios fueron los miembros de UR presentes en la Comisión de Agricultura: Díez Pastor, Moreno Galvache<sup>1710</sup>, Faustino Valentín, Fernando Valera y Joaquín La Casta. Valera fue de los pocos diputados que participaron en algunos de estos temas, en concreto en el debate sobre el decreto de readmisión de obreros despedidos y los alojamientos forzosos (ambas medidas no estaban en el programa de UR ni en el del Frente Popular, pero se sobreentendían como consecuencias sociales de la amnistía). Valera defendió el decreto de asentamientos como una medida de extrema urgencia social que buscaba espolear “la apatía” o “el espíritu de venganza de algunos patronos crueles”<sup>1711</sup> y obligarles a que dieran trabajo. En su exposición, puso el dedo en la llaga sobre la incapacidad de la economía para absorber la demanda de mano de obra campesina; si la industria estaba en crisis; si la balanza comercial tenía déficit, al igual que la Hacienda, ¿qué solución se les daba a los obreros del campo? Sin embargo, no entendía, como ha demostrado Macarro, que España se encontraba en una coyuntura de crisis y los datos que aportó,

---

<sup>1708</sup> *Ibid.*, 8-5-1936.

<sup>1709</sup> Durante el Gobierno del Frente Popular se implementó una reforma agraria desde abajo (*bottom up*), por medio de la iniciativa popular y sindical. Las principales medidas iban más allá de la simple reposición de la legislación anterior, en Sánchez Pérez, F., “Las reformas de...”, op. cit., pp. 299-302. La bóveda de esta reforma fue el decreto de 20 de mayo (*Gaceta* del 28), que legalizaba la ocupación de fincas que se produjo el 25 de marzo en Badajoz: Robledo Hernández, R., “Los males del...”, op. cit., p. 105.

<sup>1710</sup> Véase la entrevista a Moreno Galvache, “Hay que acabar con el hambre en los pueblos”: *Heraldo de Madrid*, 27-3-1936. Reproducida por *El Liberal*, Murcia, 29-3-1936.

<sup>1711</sup> El alcalde republicano de Las Cabezas de San Juan, José Ortiz, escribió a Martínez Barrio para denunciar que los patronos se negaban a dar trabajo a los dirigentes republicanos: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/60.



como el aumento de la población<sup>1712</sup> y de la producción desde 1900, tampoco desmentían la realidad.

Valera trató de reforzar su argumentación con la necesidad de una profunda reforma fiscal (una de las grandes demandas de UR), que fuera nacionalizando de forma progresiva la renta del suelo<sup>1713</sup>. No desconocía que muchos alcaldes daban trabajo independientemente de la rentabilidad económica<sup>1714</sup>, pero anteponía razones sociales y morales, condición *sine qua non* para la estabilidad económica y una transformación progresiva de la sociedad. El diputado de UR abogaba por unas medidas de consenso y pacto social, de corte socialdemócratas, que tan buenos resultados estaban dando en los países nórdicos, y que habían conseguido desmontar las tentaciones extremistas en las capas medias y bajas. Esa política de redistribución de la renta no tenía sentido (solo se repartiría la pobreza, que dirían hoy los economistas) si no iba acompañada de un aumento de los rendimientos mínimos, vía introducción de maquinaria en el campo, lo que chocaba con la oposición frontal de los diputados socialistas y comunistas a una reducción de los jornales<sup>1715</sup>.

Un correligionario escribió a Martínez Barrio inmediatamente después del triunfo del Frente Popular con el propósito de manifestarle la importancia de la política económica, y más en concreto de la fiscal, para que las clases medias, hasta entonces supeditadas a los intereses de los “privilegiados”, viniesen a engrosar las filas de los partidos republicanos y burgueses y consolidasen la República democrática y burguesa que ellos representaban. Esa reforma fiscal, pieza fundamental en la reforma económica, debía descentralizarse, es decir, cada municipio debía elaborar su propio catastro, y

---

<sup>1712</sup> La transición demográfica a la que parece aludir Valera tampoco se completó antes de 1935: Comín, F., “La economía española...”, op. cit., p. 110.

<sup>1713</sup> La reforma fiscal de todas formas hubiese sido muy difícil, pues la Administración no contaba con los recursos para aplicarla: Palafox, J., *Atraso económico y...*, op. cit., p. 262.

<sup>1714</sup> Los republicanos se aprestaron a aplicar una política económica, sobre todo en el campo, al margen de toda racionalidad económica: Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 505. Estamos más conforme con la argumentación de Robledo Hernández; la falta de industria y la elevada población activa en el campo hacían muy difícil encontrar un modelo alternativo para reducir el paro que intensificar la gran explotación a través del incremento del factor productivo más abundante, el trabajo: “Sobre el fracaso...”, op. cit., p. 80.

<sup>1715</sup> *DSC*, 6-5-1936. Macarro, J. M., “Política y economía...”, op. cit., p. 147. El mismo autor ofrece una versión más crítica del programa económico (o mejor, de su ausencia o falta de coherencia) en “Social and economic policies of the Spanish left”, en Alexander, M. y Graham, H., *The french and...*, op. cit., pp. 178 y 179. Cobo Romero, F., “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, en Prada Rodríguez, J., y Grandío Seoane, E. (coords.), *La Segunda República...* op. cit., p. 304, n. 73. El debate sobre los rendimientos mínimos en *DSC*, 1-7-1936.

esperaba que en menos de un año el Estado estuviera en posesión de un “verdadero Catastro Nacional con los predios y calidades de la tierra, lo mismo rural que urbanos”. Esta medida hubiese exigido que los gobiernos republicanos hubiesen controlado todo el proceso desde el principio y no, como ocurrió en la realidad, que fuese a remolque de las masas obreras y sindicatos, poco o nada interesados en la legalidad del cambio económico y social<sup>1716</sup>.

La ausencia de una auténtica política fiscal por parte del Frente Popular lastraba el amplio paquete reformista que el Gobierno desde la *Gaceta* intentaba poner en marcha. Esta fue la acusación que Bermúdez Cañete dirigió a la mayoría de la cámara cuando esta presentó un proyecto de ley que gravaba el capital mobiliario; no era más, dijo el diputado cedista, que una reproducción de aquel proyecto que elaboró Antonio Lara en 1934 y que después retomó Chapaprieta. Más paradójico le resultaba que la izquierda, defensora de la reducción drástica de los impuestos sobre el consumo (UR hablaba de una abolición gradual), incrementase el gravamen sobre las gasolineras, una incoherencia doctrinal, consecuencia a su vez de la carencia de una reforma fiscal en profundidad. Martín de Nicolás, en nombre de la comisión, justificó el proyecto que aumentaba la tributación del rendimiento del capital del 15% hasta el 20%, con la salvedad de los intereses devengados por el Banco de Crédito Local. La razón, explicó el diputado de UR y director general de Aduanas, se encontraba en la naturaleza de esa entidad, la principal fuente de financiación de las corporaciones municipales y provinciales, que podría repercutir negativamente en la disminución de obras públicas, con el consiguiente aumento del paro. Se mostró, como no podía ser menos, partidario de desgravar el producto del trabajo y compensarlo con el aumento del producto del capital, pero las necesidades del Tesoro Público no permitían lo que era “un anhelo” para la coalición gobernante<sup>1717</sup>.

Más acorde con el programa del Frente Popular fue el proyecto de ley que establecía un recargo progresivo sobre la contribución territorial o riqueza rústica. Los pequeños propietarios y sus capas más modestas quedaban excluidos; el objetivo declarado era dotar de fondos a la reforma agraria mientras llegaba “la hora de la expropiación”, amén de contribuir al equilibrio presupuestario. El recargo tenía una

---

<sup>1716</sup> Francisco Chico a Martínez Barrio, 24-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1036/1.

<sup>1717</sup> DSC, 11 y 12-6-1936. *Gaceta de Madrid*, 21-6-1936. El corsé formal de la nivelación presupuestaria no impidió en la práctica que el Gobierno del Frente recurriese a un aumento del gasto: Martín Aceña, P., “La economía española...”, op. cit., p. 388.

segunda extensión por el terreno de la progresión, ya que no solo gravaba la renta, sino el valor de la tierra (uno de los puntos cardinales de la reforma tributaria que contemplaba UR). El proyecto era de una profundidad tal que no era difícil prever “una viva reacción por parte de los intereses amenazados”. De todas formas, no se dio prisa al Gobierno en su tramitación, que no llegó a debatirse en las Cortes antes del 18 de julio<sup>1718</sup>.

Entre las ponencias aprobadas en el último Congreso Nacional de UR, también estaba la revisión de todas las disposiciones ministeriales que el Gobierno radical-cedista había aprobado sobre el precio de trigo. La política de tasas no había servido para detener la caída del precio<sup>1719</sup>, como Martín de Nicolás recordó a Giménez Fernández (los dos habían sido elegidos por la misma circunscripción), y, además, era una pesada carga en el presupuesto: el Estado había absorbido más de cuatrocientas mil toneladas, que debía colocar en el mercado antes de julio. El Gobierno intentó evitar un exceso de oferta, que hubiese perjudicado a los labradores, e implantó la libertad de mercado, medida que contemplaba el programa de UR<sup>1720</sup>, pero no así el del Frente Popular, que solo aludía a las ayudas al cultivador directo. Más que una medida social, la ley respondía a una necesidad económica del sector y no estaba claro que beneficiase a los pequeños y medianos propietarios. De hecho, la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, el gran grupo de presión de los terratenientes, también abogaba a fines de 1935 por la supresión de todas las trabas en contra del parecer de la Liga de Campesinos<sup>1721</sup>.

Una de las principales acusaciones que la oposición dirigió a las nuevas autoridades fue la ausencia de una política económica general<sup>1722</sup>. Álvarez-Buylla admitió esta gran falla, pero lo prioritario a su juicio era una ordenación del Estado, porque “un Estado en quiebra no puede tener una política económica”. En ese cometido,

---

<sup>1718</sup> Proyecto de ley estableciendo una contribución progresiva sobre la riqueza territorial, en *Gaceta de Madrid*, 8-5-1936. El dictamen de la Comisión de Hacienda, en *DSC*, 10-7-1936, ap. 8. Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 155. Los comentarios en *El Sol*, 8-5-1936 y *La Vanguardia*, 9-5-1936.

<sup>1719</sup> El precio del trigo se recuperaba lentamente respecto al de 1935: *El Sol*, 29-4-1936.

<sup>1720</sup> Véanse las “sugerencias” que la Sección Técnica Agraria de UR envió al ministro de Agricultura, Ruiz-Funes: *La Libertad*, 25-3-1936.

<sup>1721</sup> *DSC*, 29-4 y 27-5-1936, ap. 5. “Conclusiones” sobre el problema triguero: Unión Republicana, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 186 y 187. Cabrera, M., “Organizaciones patronales y...” op. cit., p. 142.

<sup>1722</sup> Los republicanos, comenta Santos Juliá, carecían de una política económica, lo mismo que los socialistas y anarcosindicalistas de pensamiento político: “De la revolución popular...”, op. cit., p. 42.

admitió, estaban concentrados los titulares de Industria y Hacienda (Gabriel Franco); más tarde, aseguró, llegaría por su propio peso la política económica. Hasta entonces, la política tendría un carácter “educacional”, basado en conceptos morales como “la justicia” y la “honestidad”. Eso explicaba que Buylla no cuestionase las medidas puestas en marcha por los ministerios de Agricultura y Trabajo (el nacionalista catalán, Juan Lluhí), disposiciones que según la CEDA entraban en contradicción con el crecimiento económico<sup>1723</sup>.

En sus declaraciones Álvarez-Buylla reconocía que había faltado en la República una “política económica de altura”; en su lugar, se había salido de los distintos problemas de una forma fragmentaria, sin un concepto general. Puso como ejemplo los tratados comerciales “absurdos” que habían beneficiado en exclusiva a un sector y a veces a particulares, y otro tanto había ocurrido con los tratados *clearing*. La inestabilidad política nacional e internacional, sostuvo en la *Hoja Oficial del Lunes*, había impedido hasta la fecha prestar la atención debida a un plan general de ordenación económica. Reconocía la necesidad de una acción conjunta entre los ministerios de Hacienda, Industria, Agricultura y Estado (Augusto Barcia). La presencia de este último se justificaba por su intervención en los tratados internacionales; con razón, su departamento prestaría atención preferente al equilibrio de la balanza comercial<sup>1724</sup>, bóveda que debía sostener el resto del plan. El problema derivaba de la diferencia entre unas exportaciones baratas y unas importaciones de productos industriales caros<sup>1725</sup>; se imponía una política de sustitución de importaciones y el fomento del consumo de productos nacionales, un proteccionismo económico, tan en boga en los años treinta. La deuda exterior, derivada de esta diferencia, era el primer escollo a salvar; no había problemas de insolvencia mientras se contase con las reservas de oro y el crédito siguiera afluyendo a nuestro país. Y señalaba medidas concretas que pusiesen en orden toda la vida económica: el desarrollo de estudios estadísticos generales, un nuevo arancel y, lo más importante, la reorganización del Consejo Ordenador de la Economía

---

<sup>1723</sup> *DSC*, 30-4-1936.

<sup>1724</sup> El déficit de la balanza comercial se incrementó a 852 millones entre 1930 y 1934: Comín, F., *Economía y hacienda...*, op. cit., p. 835.

<sup>1725</sup> La diferencia entre los precios de exportación y de importación fue de un 14%, lo que contribuyó al aumento del déficit de la balanza de pagos: Martín Aceña, P., “Problemas económicos y reformas estructurales”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), p. 175. En 1935, las exportaciones fueron de un 45% inferior a las de 1929. De todas formas, el impacto de la contracción del comercio internacional fue menor en la economía española que en el resto de países: Palafox, J., *Atraso económico y...*, op. cit., pp. 164-173.

Nacional, que evitase su carácter asambleario o de representación de grupos de presión, tanto del capital como del trabajo. Se buscaba dotar de autonomía la acción gubernamental, asesorada, pero no supeditada, a los intereses señalados. Por ese motivo se aprobó un proyecto de ley de bases que dejaba la redacción definitiva de los reglamentos en manos del Ejecutivo<sup>1726</sup>.

La protección y la reglamentación se convirtieron en los ejes de su política industrial: fomento de la construcción de automóviles de marca extranjeras, empleando mayores porcentajes de elementos materiales indígenas; protección de la industria relacionada con la defensa; regulación de las industrias sederas y textil; intervención del Estado en las compañías ferroviarias; nueva ley de combustibles líquidos<sup>1727</sup> que derogaba otra anterior y que a su vez buscaba aliviar el “gravísimo problema del paro”, y el apoyo a la minería nacional con la creación de una dirección nacional<sup>1728</sup>. A veces tuvo que intervenir en la conciliación de intereses contrapuestos de distintas regiones, como la industria del nitrógeno (diputados de Esquerra y también de algunos del Frente Popular elegidos por Castellón y Valencia, contrarios al proyecto), o de los derivados de la resina (la comisión aceptó una enmienda de Artigas en defensa de los intereses castellanos). Moreno Galvache explicó que el ministro no realizaba “una obra sectaria”, sino de “solidaridad”, incorporando también los intereses de los consumidores. Precisamente, para contener el alza de los productos de consumo, sobre todo de la patata, se creó la Junta Central Reguladora de los precios de estos artículos: el Gobierno anunció que no estaba dispuesto a impedir la acción antisocial de los acaparadores<sup>1729</sup>.

El déficit de la balanza comercial se combatió también con los procedimientos habituales: subida del arancel (recargos que podían llegar hasta el 20%)<sup>1730</sup>, se intensificaron los controles de cambios<sup>1731</sup> y cuotas a la importación. Recasens Siches,

---

<sup>1726</sup> *El Sol*, 14-4-1936. *Heraldo de Madrid*, 9-4-1936. Las declaraciones en la *Hoja Oficial del Lunes*, 30-3-1936. El proyecto de la ley de bases en la *Gaceta de Madrid*, 4-7-1936.

<sup>1727</sup> Para *La Libertad*, 23-5-1936, se trataba de un proyecto “poco meditado” que conduciría a millares de mineros al paro.

<sup>1728</sup> *Gaceta de Madrid*, 30-6-1936. La protección del carbón asturiano en *El Liberal*, Madrid, 2-5-1936.

<sup>1729</sup> *DSC*, 8 y 21-5 y 8-7-1936. Moreno Galvache defiende el proyecto de protección a la industria de abonos nitrogenados: *El Liberal*, Murcia, 9 y 15-7-1936. Declaraciones de Álvarez-Buylla en *El Liberal*, Madrid, 9-4, y *La Vanguardia*, 8-5-1936. La protección de la industria textil en la *Gaceta de Madrid*, 12-5-1936 y 1-6-1936.

<sup>1730</sup> *Ibid.*, 29-5-1936.

<sup>1731</sup> Crédito extraordinario para la intervención en el cambio: *DSC*, 25-6-1936. Martín de Nicolás intervino en dicha sesión a favor de la propuesta del ministro de Hacienda.

subsecretario de Industria, explicó la imposición de un régimen de contingentes por la situación internacional (otros países también lo habían hecho), pero añadió que el sistema de controles garantizaría cualquier favoritismo en las licencias. En este sentido, las medidas dictadas<sup>1732</sup> fomentaban el asociacionismo de pequeños comerciantes, capaces de competir con los grandes importadores que, hasta entonces, habían actuado en una situación de cuasi monopolio. Se buscaba, además, que, en las comisiones gremiales, encargadas de aconsejar sobre las importaciones, estuviesen representados todos los intereses del sector, desde los productores hasta los consumidores. El ministro de Industria y Comercio se comprometía con esta medida a proteger a la “gran masa de comerciantes e industriales” perjudicada con el sistema de reparto anterior. No se descuidaba tampoco la finalidad “moralizadora” a través de fuertes sanciones penales a los que acudiesen al sistema de tráfico de licencias (estraperlo)<sup>1733</sup>.

Una valoración global de la labor desempeñada por Álvarez-Buylla exige en primer lugar analizar si las medidas puestas en marcha iban dirigidas a implementar una política económica, gran demanda de los sectores derechistas y también de los más liberales<sup>1734</sup>, o simplemente se adaptó a las necesidades de otros ministerios (Trabajo, Agricultura y Obras Públicas), más preocupados por los efectos sociales de la crisis que de poner los cimientos de una modernización económica. El ministro se negó en las Cortes a contradecir la obra de sus compañeros por el hecho de haber sido nombrado mientras estaba en Montevideo y, en consonancia con los postulados del Frente Popular, defendió el bienestar social de toda acción económica. Pero al mismo tiempo impulsó medidas de protección industrial y comercial de corte clásico y, lo más importante, trató de articular una ordenación general de la vida económica por encima de los intereses particulares. Otra cosa es que los conflictos políticos y sociales subsumieran a la economía en un papel secundario y obstaculizaran la ejecución de las reformas prometidas. Por consiguiente, el pretendido “fracaso de la República” obedecería más a

---

<sup>1732</sup> *Gaceta de Madrid*, 19-4-1936.

<sup>1733</sup> *La Vanguardia*, 26-4-1936. El proyecto originario de los republicanos se basó en la búsqueda de la competitividad económica a través de la disminución de la protección arancelaria. Sin embargo, la evolución de las circunstancias internacionales obligó a matizar sus intenciones originales, aprobando a finales de 1933 la adopción de contingentes a la exportación: Palafox, J., *Atraso económico* y..., op. cit., pp. 158 y 159. No obstante, estas medidas se aplicaron de forma más moderada que en otros países: Comín, F., *Hacienda y economía*..., op. cit., vol. II, pp. 1046 y 1055. Martín de Nicolás se declaró enemigo del régimen de contingentes; en su lugar la Comisión de Hacienda propuso un recargo sobre los aranceles, con un tope máximo del 20%: *DSC*, 29-5-1936.

<sup>1734</sup> Véase el editorial de *El Sol*, 29-4-1936, “Urgencia de una política económica y financiera”.

las limitaciones de la esfera política que a las medidas económicas adoptadas, aunque la orientación general de esta no fuese la más acertada<sup>1735</sup>.

Una de los obstáculos, y no de las menores, que encontraron los ministros del Frente Popular a sus proyectos reformistas fue la oposición de los altos cargos encargados de la ejecución de esas políticas. Así lo advirtió a los ministros de Industrias y Trabajo el Frente Popular de Funcionarios del Estado, Provincias y Municipios, entidad que trabajaba por la “moralización, republicanización y eficacia de los Servicios públicos”. En sendas misivas a los titulares de esas carteras, plantearon la necesidad imperiosa de remover de sus puestos a los jefes de personal de la Administración (especificaba los nombres implicados). En Industria y Comercio, esa medida se debía acompañar del cese de los jefes de Política Arancelaria, de Contingentes y de Tratados, hasta ese momento en manos de la derecha, porque eran los principales responsables de la perduración del “caciquismo burocrático en los castillos inexpugnables y secretos de sus Jefaturas con los que se cotizan cerca de los intereses particulares que los apoyan y sostienen contra toda política y todo Gobierno”. La respuesta de Álvarez-Buylla fue bastante decepcionante para este colectivo; llamó a Florencio Gorgoll, representante de UR, a disolverse inmediatamente. Este hecho contradecía las palabras de apoyo y de aliento de Martínez Barrio, traducidas en el nombramiento de Díez Pastor como delegado ante la ejecutiva de los funcionarios. Más vehemente, López de Goicoechea, que participó junto a otros diputados en un mitin del Frente Popular de Funcionarios, abogó por la republicanización de la burocracia para impedir que el “señoritismo” se adueñara de la Administración<sup>1736</sup>.

Antes de pasar a Justicia, Blasco había dado muestra de una gran actividad en el Ministerio de Comunicaciones: nuevo reglamento de la Caja Postal de Ahorros, que le permitía invertir en construcción de nuevos edificios para Correos, medida que aliviaría el problema del paro; mejora de las telecomunicaciones, que se encontraba “completamente” abandonadas, y de las comunicaciones marítimas a través de un

---

<sup>1735</sup> DSC, 30-4-1936. Martín Aceña, P., “La economía española...”, op. cit., pp. 394-395. El presidente de la sección catalana de la Liga Georgista, Rogelio Casas Cadilla, denunció a Martínez Barrio las consecuencias nefastas de una política económica dirigida, generadora de miseria, lo que explicaba el crecimiento de la CNT: “Pretender ir contra esa ley inmutable de la oferta y la demanda no se puede ocurrir más que a un socialista”, en CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/50.

<sup>1736</sup> FPI, AH-26-40. *Hoja Oficial del Lunes*, 29-6-1936. Para la derecha, el Frente Popular de Funcionarios vulneraba la Constitución, puesto que solo buscaba la persecución de los funcionarios por sus opiniones políticas: *ABC*, 14-4-1936.

nuevo proyecto de ley, dado que el vigente lo consideraba “pésimo”, y la liquidación de la Transatlántica, en contra de los intereses de Juan March. La política de personal se orientaría en primer lugar a restañar, de forma “serena y pausada”, las heridas provocadas por el Gobierno anterior (despidos y traslados), pero, en un gesto de autoridad, advirtió que en ningún caso admitiría que los sindicatos intentasen marcar las directrices, competencia exclusiva del ministro<sup>1737</sup>.

El programa anterior sería recogido y desarrollado por su compañero de partido, Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones en el nuevo Gabinete formado por Casares Quiroga el 13 de mayo, cargo que ostentaría prácticamente de forma ininterrumpida hasta el final de la Guerra Civil. Su ministerio, en principio, tenía reservadas unas funciones más de gestión administrativa que de naturaleza puramente política, pero su importancia fue creciendo de forma paulatina, hasta el punto de encargarse del abastecimiento de Madrid durante los años que duró el cerco por las tropas franquistas. Su principal cometido fue impulsar una nueva “ley de Bases del servicio de Comunicaciones”, que integraría en un gran ministerio los distintos servicios que funcionaban de forma yuxtapuesta, en definitiva, dotar a Comunicaciones de unidad orgánica. Hasta entonces, aclaró Bernardo Giner, solo en el servicio de Correos el ministro tenía intervención directa; se necesitaba integrar a través de un consejo de comunicaciones los transportes por ferrocarriles, aéreos y por carretera. También aspiraba a crear el cuerpo de funcionarios de Comunicaciones, en el que pudiera converger todo el personal técnico disperso en distintos órganos de la Administración. La modernización de Correos pasaba por una modernización y mecanización, sin descuidar la labor social de lucha contra el paro. Para esto se impulsaría la construcción de casas de correos con el auxilio del Fondo del Paro y un hogar-escuela para huérfanos de ese ministerio.

La importancia de regular los servicios de radiodifusión tampoco pasó inadvertida para el nuevo ministro. Como primer paso se elaboraría un informe sobre el funcionamiento en otros países (puso como modelos Inglaterra y Alemania), y a partir de aquí presentaría un proyecto. Aclaró que el estudio de la radio desde el punto de vista técnico ya estaba hecho, pero faltaba definir el sostenimiento por el Estado y su explotación. Una orden inserta en la *Gaceta* aclaró que la radiodifusión era un servicio

---

<sup>1737</sup> *Heraldo de Madrid*, 10-3-1936. Circular del ministro de Comunicaciones al personal de su departamento: *La Vanguardia*, 25-2-1936.



exclusivo del Estado, según una ley aprobada por el Gobierno anterior. La Administración se encargaría de aplicar a su red nacional la modalidad de televisión en cuanto fuera técnicamente factible y la cuantía económica no impidiese su utilización por la mayoría de los ciudadanos. Aunque el Estado, aclaraba dicha orden, no tuviese los medios para montar el servicio, había que sacar su explotación a concurso, por esto se desestimaron los recursos presentados por dos empresarios que pretendían instalar una emisora de televisión en Barcelona<sup>1738</sup>.

La Marina Mercante era otra de las direcciones generales (junto a las de Correos y Telecomunicación) a integrar en el futuro Ministerio de Comunicaciones. Lo prioritario, fijó Bernardo Giner, era fomentar las construcciones navales que diesen trabajo a los astilleros y facilitase el comercio marítimo. El proyecto de ley de bases presentado constituía un estatuto de la marina mercante, lo cual facilitaba el auxilio estatal a las industrias de la construcción y de la navegación<sup>1739</sup>.

Otras reformas que habían ocupado la atención de los políticos republicanos durante el primer bienio se profundizaron en la nueva etapa, sin que estuviesen recogidas explícitamente en el programa del Frente Popular, como las novedades introducidas en el retiro extraordinario de los militares, la sustitución de la enseñanza religiosa<sup>1740</sup> o la extensión de los estatutos de autonomías. En las Cortes se discutió un proyecto de ley que eliminaba las pensiones a los militares retirados que participasen en ligas, asociaciones y otras organizaciones ilegales, en actos donde resultase alterado el orden público o fuesen contrarios al régimen republicano. Luis Barrena, vicepresidente de la Comisión de la Presidencia, rebatió todas las enmiendas presentadas en contra; no se excluía, según Barrena, la incoación de expediente o el trámite de audiencia, pero las reclamaciones se sustanciarían ante el ministro de la Gobernación, lo que significaba introducir una instancia política en un proceso judicial. Martínez Moreno reconoció que se trataba de una ley especial o excepcional, pero no se podía tolerar que los militares, “pocos o muchos”, amparándose en los privilegios que la República generosamente les había otorgado, los utilizasen para boicotearla desde dentro, lo mismo que había denunciado Casares en su declaración ministerial<sup>1741</sup>.

---

<sup>1738</sup> *Gaceta de Madrid*, 27-6-1936.

<sup>1739</sup> *Hoja Oficial del Lunes*, 1-6-1936. *DSC*, 8-5-1936, ap. 5.

<sup>1740</sup> Véase la orden ministerial de 28-2-1936: *Gaceta de Madrid*, 29-2-1936.

<sup>1741</sup> *Ibid.*, 18 y 24-4-1936.

No se descuidó tampoco la reforma de la enseñanza, según lo dispuesto en el punto octavo del programa del Frente Popular. Unión Republicana solo hacía una vaga referencia al cumplimiento de las leyes laicas dentro de las normas de gobierno. La junta creada en 1933 para acometer la sustitución había sido disuelta en 1934, pero el Gobierno del Frente Popular volvió a restablecerla por decreto de 26 de marzo con la misión de organizar la Segunda Enseñanza. El diputado socialista Sapiña presentó una enmienda para que se derogase el artículo 30 de la Ley de Presupuesto de 1935, que dejaba en situación de interinidad a más de cien de esos centros. Martín de Nicolás, representante de la Comisión de Hacienda, se mostró de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero transfirió la responsabilidad al ministro de Instrucción Pública, quien finalmente, por decreto de 22 de mayo de 1936, anuló el citado artículo<sup>1742</sup>.

Las posibilidades de un entendimiento con la Iglesia no estaban cerradas a estas alturas. Este fue el caso de un grupo de sacerdotes que escribieron a Martínez Barrio y a Azaña para indicarles unas medidas fáciles a implementar por decreto: que las Cortes del Frente Popular mantuviesen la consignación de quince millones para el retiro del clero; pagarles un duro diario al clero rural y derogar la ley votada por las derechas en abril de 1934, es decir, retiro íntegro “solo para el clero rural” y no para canónigos y capellanes. De este modo, auguraba el grupo de “sacerdotes-ciudadanos”, se entablaría una guerra entre el alto y el bajo clero “que daría diversión para rato y resolvería el problema político automáticamente”. Sin embargo, el camino elegido fue el inverso: la confiscación o el incendio de los colegios religiosos, la autorización previa para enseñar el Evangelio en los templos<sup>1743</sup>, etc., que enervó otra vez el problema en las Cortes<sup>1744</sup>.

El proceso autonómico abierto con el Estatuto catalán fue interrumpido de forma brusca durante el segundo bienio. El triunfo del Frente Popular volvió a abrir “la estructura de las oportunidades” de forma radical, pero no inmediata. En verdad, el Gobierno se dio prisa por desmontar la herencia derechista: amnistía, reposición de los ayuntamientos, restablecimiento de la autonomía catalana y de las leyes agrarias.

---

<sup>1742</sup>DSC, 28-4-1936.

<sup>1743</sup> Así lo hizo el alcalde de Cartagena, César Serrano, de UR: *La Vanguardia*, 22-5-1936. En la Diputación de Sevilla, en cambio, los seguidores de Martínez Barrio fueron los únicos que dieron muestras de moderación a la hora de imponer el laicismo en las instituciones religiosas dedicadas a la beneficencia: Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 589. Hubo, por tanto, matices que distinguieron la actuación de socialistas y republicanos de izquierda. La opinión contraria en Fernando del Rey, *Paisanos en lucha...*, op. cit. p. 518.

<sup>1744</sup> La misiva, sin fechar, en CDMH, *Político-Social*, Valencia, 51/334. DSC, 3 y 4-6-1936.

Estabilizada la situación política, con la discusión de las actas y la destitución de Alcalá-Zamora, le tocó el turno a la regionalización del Estado, una auténtica “moda” entre los partidos de izquierda burguesa y proletaria. A la iniciativa vasca y gallega no tardaron en sumarse otras regiones como Aragón<sup>1745</sup>, País Valenciano, Navarra, Andalucía y hasta Castilla y León, en una generalización del proceso autonómico que preludiaba lo que será el “café para todos” de la Transición. El caso de Castilla y León ilustra bien la desconfianza de los republicanos, que deseaban capitalizar en exclusiva todo el proceso, hacia la promoción de la autonomía en una región controlada por la CEDA. Se acusó a la derecha de cometer una “monstruosidad” y “urdir una maniobra” contra las esencias de una Constitución que no respetaba<sup>1746</sup>.

La cuestión autonómica no había ocupado hasta la fecha un lugar nuclear en los mítines de UR o en los debates del congreso nacional. En el programa se daba como un hecho indiscutible<sup>1747</sup>, toda vez que su desarrollo se había incorporado a la Constitución, cuya reposición íntegra UR defendía. Ya vimos para el caso catalán como el partido era consciente de la necesidad de reconocer el hecho autonómico si se quería penetrar en regiones donde este sentimiento estaba muy arraigado. Los partidos del Frente Popular no estaban dispuestos en la nueva coyuntura a que la iniciativa fuese liderada por las pequeñas formaciones nacionalistas o regionalistas (Partido Galleguista, el recién fundado Partido Republicano Aragonés o la Junta Liberalista en Andalucía), y no tardaron en situarse muchas veces a la vanguardia de esa reivindicación. Así ocurrió en Galicia, donde el Ayuntamiento de La Coruña, presidido por un alcalde de UR, Alfredo Suárez Ferrín, fue la primera institución promotora del plebiscito pendiente. Miñones intentó acercarse al diputado de IR, González López, y formar un partido gallego nuevo tras la disolución de la ORGA. En el mitin celebrado en Lugo, promovido por el Comité Pro Autonomía, Luis Peña Novo, representante de UR, habló en gallego de las ventajas económicas del estatuto para Galicia y defendió “un fervoroso

---

<sup>1745</sup> Desde las páginas del *Diario de Aragón*, Mariano Menor impulsaría el anteproyecto de estatuto y la celebración en Caspe, su localidad natal, del Congreso Proautonomía de mayo de 1936: Bernard Royo, E. (coord.), *Republicanos y República...*, op. cit., p. 32.

<sup>1746</sup> *Heraldo de Madrid*, 20-5 y *El Liberal*, Madrid, 16-5-1936.

<sup>1747</sup> El ideario recogía la definición del Estado como “una integración de autonomías municipales y regionales dentro de la unidad indestructible de España”. La ola recentralizadora que pusieron en marcha las derechas desde 1934 llevaron a los republicanos de izquierda a asumir el autonomismo: Beramendi González, J., “Nacionalismo, regionalismos y autonomía en la Segunda República”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2003), p. 78.

sí” en el referéndum, pues su partido, enfatizó, era “autonomista por su doctrina liberal<sup>1748</sup>.

En Andalucía, los representantes del Frente Popular reunidos en el centro de UR acordaron comenzar el estudio del futuro estatuto de autonomía. La Diputación de Sevilla, con José Manuel Puelles al frente, capitalizó a partir de 1936 el proceso autonómico, desplazando al expresidente y exdiputado de UR, Hermenegildo Casas, caído en desgracia después de las elecciones de febrero. Puelles, hombre de confianza de Martínez Barrio, no había mostrado hasta la fecha (fue presidente de la diputación en 1934) demasiado interés hacia el desarrollo autonómico. Sobre los motivos de su repentino andalucismo, Ponce ha especulado con la posibilidad que se le abriría como futuro presidente regional, precisamente cuando su cargo estaba cada vez más discutido por la organización local de UR<sup>1749</sup>.

La preocupación autonomista de Martínez Barrio había sido hasta la fecha bastante testimonial. En 1931 y 1933 se limitó a mostrar su “más sincera adhesión” al proceso abierto por la Junta Liberalista de Andalucía, pero la política nacional (la obstrucción a los gobiernos de Azaña) constituyó el centro de sus preocupaciones. La visita a Sevilla con Companys en abril de 1936 y los guiños autonomistas que se prodigaron durante su estancia (las banderas de Cataluña y Andalucía ondeando junto a la republicana, la cobla barcelonesa que se encontraba en la caseta de UR interpretó con emoción “Els Segador” y música tradicional catalana) revelaban el respaldo de don Diego a la iniciativa capitaneada por José Manuel Puelles, y que podía convertir Sevilla en la gran plaza fuerte de UR en la región<sup>1750</sup>.

---

<sup>1748</sup> Alfonso Bozzo, A., *Los partidos políticos...*, op. cit., pp. 352 y 353. Núñez Seixas, J. M., “¿Autodeterminación, federalismo o café para todos? La cuestión nacional durante el periodo del Frente Popular (enero-julio de 1936)”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 45-49. González López, E., *Memorias de un...*, op. cit., p. 363. *El Progreso*, Lugo, 12-6-1936.

<sup>1749</sup> Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 614.

<sup>1750</sup> Carta de Martínez Barrio a Estanislao del Campo, 11-9-1931, y telegrama a González Sicilia, 28-6-1933: ADPS, legajos, 550/71 y 550/874. Braojos Garrido, A., Parías Sainz, M. y Álvarez Rey, L., *Historia de Sevilla...*, op. cit., vol. II, p. 194. Juan Antonio Lacomba nos recuerda que el proceso autonómico andaluz se encontraba en 1936 “más maduro e implantado” que en 1933: “El andalucismo militante en la II República”, en *Actas del I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, p. 172. En este contexto, el viraje de los partidos republicanos, reacios al andalucismo, encontraría su sentido y oportunidad.

## 6.5 La destitución de Alcalá-Zamora y la presidencia interina de Martínez Barrio

Un mal presagio de los nuevos tiempos que estaban por llegar fue la destitución del presidente Alcalá-Zamora. El presidente no sacó la lógica consecuencia de su implicación en las candidaturas de centro y posterior fracaso, la dimisión, pues tanto desde la derecha como la izquierda entendieron esta “aventura” como una derrota personal. Sobre los motivos de la destitución, Martínez Barrio alude a la “antipatía recíproca” entre Alcalá-Zamora y Azaña y a la soberbia de ambos líderes. El año de 1933 marcó el punto de no retorno con la destitución del presidente del Consejo en junio y la humillación del jefe de Estado al tener que volver a encargarle formar nuevo Gobierno. La revolución de octubre y el encarcelamiento de Azaña, bajo la indiferencia del presidente de la República, avivaron, siempre según Martínez Barrio, los odios mutuos. A lo largo de 1935, el jefe de IR empezó a clamar desde los mítines contra “su enemigo” y no acudía a las consultas obligadas cada vez que llegaba una nueva crisis. Ninguno de los dos estuvo a la altura de las circunstancias, superponiendo sus rencillas a la estabilidad del régimen. Pero no se trataba exclusivamente de una cuestión personal; Martínez Barrio también expone como el presidente se había granjeado la animosidad de todos, desde Azaña hasta Lerroux, pasando por Gil Robles y los socialistas. Había, igualmente, una razón de más peso: la convicción de que el presidente de la República disolvería las Cortes a la primera oportunidad<sup>1751</sup>. Conocidos los resultados de febrero y ante la “estampida” de Portela, Alcalá-Zamora intentó convencer a Martínez Barrio para que asumiera el cargo (también lo hizo el propio Azaña), pero el presidente de UR era consciente de su papel de “segundo de a bordo” en la coalición triunfante y rechazó el encargo<sup>1752</sup>.

El relato anterior de Martínez Barrio coincide con las intenciones de Azaña: desde el verano anterior confesó a su cuñado Rivas Cherif que, impelido por la “oleada de azañismo”, él “no podía ser otra cosa que Presidente de la República”, en vez de desgastar y estrellar ese clima de adhesión en la Jefatura de Gobierno. No pasaba por alto la venganza, “el placer estético”, por lo ocurrido en septiembre de 1933 (su destitución y el nombramiento de Lerroux) o desde el 4 de octubre (llamada de la CEDA al Gobierno e inmediata revolución). Alcanzada la victoria y con la mente puesta

---

<sup>1751</sup> Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., p. 18. En sus *Memorias*, sin embargo, pasa de puntillas sobre esta cuestión.

<sup>1752</sup> “Causas de la caída”: *El Sol*, 10-4-1936. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 310.

en la presidencia, intentó que Martínez Barrio asumiera el Gobierno para que nadie pusiese reparos cuando llegase el momento de su elevación. Es cierto que Azaña deseaba agotar el mandato del presidente, hábito que contribuiría a la estabilidad del régimen<sup>1753</sup> (seis años según el artículo 71 de la Constitución), pero no descartaba tal posibilidad, dado que era un hecho en todos los mentideros, de izquierda y derecha, que no se podía mantener en el cargo al presidente. Si esa era su intención a principios de enero, la rapidez del Frente Popular en acometer su programa a través de decretos, la “incomunicación con el Gobierno”, rayana muchas veces en la ruptura, los problemas de orden público... certificaron que la convivencia entre los dos primeros magistrados de la República era algo menos que imposible. Entre las filas del Frente Popular cundió el miedo a otra disolución del presidente y hasta se especulaba con el centrista Manuel Rico Avello en el papel de Portela<sup>1754</sup>.

Las intenciones de la mayoría se hicieron visibles cuando *El Liberal* de Bilbao publicó un artículo a principios de marzo en el que señalaba las elecciones que el Frente Popular tenía pendientes hasta lograr la decisiva “consolidación del régimen”: las municipales, las presidenciales y la repetición de las generales en aquellas circunscripciones que habían sido anuladas. La censura se aprestó a prohibir su publicación, pero no escapó la intención al siempre suspicaz Alcalá-Zamora. El asunto también lo había expuesto Prieto en la comisión ejecutiva con argumentos parecidos (el reaccionarismo y el caciquismo de Alcalá-Zamora constituían un peligro para el Frente Popular), encontrando el asentimiento casi unánime de los reunidos, solo Fernando de los Ríos expuso algunas reticencias por la dificultad de encontrar un buen sucesor, pero Prieto argumentó que cualquier diputado del Frente Popular sería mejor<sup>1755</sup>.

Cuando Azaña presentó al Consejo de Ministros la resolución sobre la destitución, causó una honda conmoción y división; Lara mostró su sorpresa y se opuso, pero Azaña lo conminó con el argumento de que no quedaba otra solución. Aunque las entrevistas entre los máximos dirigentes de IR y UR eran frecuentes, la noticia cogió por sorpresa a Martínez Barrio, “que no sabía nada”. Azaña, en efecto, llevaba tiempo reuniéndose con su círculo más estrecho, a espaldas de su principal socio, quizás por el temor de que Alcalá-Zamora maniobrara si el asunto se filtraba a la prensa. Martínez

---

<sup>1753</sup> La misma opinión en el editorial, “Hechos históricos”: *El Sol*, 8-4-1936.

<sup>1754</sup> Carta a Rivas, 14-5-1936: Rivas Cherif, C., *Retrato de un...*, op. cit., p. 680.

<sup>1755</sup> Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., p. 252. Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., pp. 72-74.

Barrio estaba impresionado, pero comprendió las razones de Azaña e hizo entrar a Antonio Lara en razón. Cuando el presidente del Consejo expuso el tema a los grupos del Frente Popular no encontró oposición. Se acordó por todos que correspondería a Prieto su defensa<sup>1756</sup>.

Sentada la voluntad, faltaba el procedimiento. Fue aquí donde UR mostró las mayores reticencias, pero la disciplina de voto se impuso finalmente. La fórmula más lógica era la señalaba en el artículo 82 de la Constitución, iniciativa del Congreso con las tres quintas partes de sus miembros, pero la cifra de diputados del Frente Popular estaba lejos, aun contando con la celebración de nuevas elecciones en Granada y Cuenca. Solo quedaba someter a la mayoría absoluta de las nuevas Cortes si el presidente de la República había consumido los dos decretos de disolución que tenía derecho, según marcaba el artículo 81. El procedimiento resultaba a todas luces incoherente cuando los partidos de izquierda habían pedido reiteradamente la disolución de Cortes cada vez que uno de sus líderes era llamado a consultas, y tampoco el prolijo programa del Frente Popular contenía entre sus bases la destitución. En esta tesitura, González Taltabull lo tenía claro: se trataba de un pleito político, de falta de confianza del Parlamento, órgano y expresión de la soberanía nacional, con la más alta magistratura del Estado, y no se podía poner en peligro la estabilidad de la nueva mayoría<sup>1757</sup>.

Las nuevas Cortes quedaron definitivamente constituidas el 3 de abril. Martínez Barrio como presidente dirigió unas breves palabras que condensaban las aspiraciones básicas de los republicanos. Pidió “lealtad” en el cumplimiento del programa pactado, siempre dentro de la legalidad. A todos advirtió que la frustración de las “esperanzas” que amplias capas de la población tenían depositadas en las Cortes significaría un grave peligro para la ansiada paz social (bastante quebrantada en la calle). A los diputados prometió situarse por encima de los partidos, “sin preferencias” ni “sectarismos”. Pocos días antes había dirigido una misiva a Pérez Madrigal, antiguo radical socialista pasado a las filas cedistas, a cuenta de una trifulca en el hemiciclo; le recordó que su deseo era

---

<sup>1756</sup> Carta a Rivas, 4-4-1936: Rivas Cherif, C., *Retrato de un...*, op. cit., p. 676. *El Sol*, 18-3-1936. Alcalá-Zamora calificó su destitución de inconstitucional, una traición de Azaña y de Martínez Barrio: *Memorias...*, op. cit., p. 360.

<sup>1757</sup> La CEDA también defendía la destitución y hubieran hecho lo mismo en caso de triunfo, pero en este caso resultaba más “lógico” porque siempre se habían opuesto a la disolución de las segundas Cortes: Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 586. La opinión de Taltabull en *Heraldo de Madrid*, 8-4-1936.

amparar los derechos de los diputados, “sin preferencias ni excepciones”, pero en esta tarea requería “el concurso de todos”, difícil misión ante una izquierda que pugnaba por acelerar el ritmo de las reformas y una derecha que amenazaba continuamente con abandonar el Parlamento<sup>1758</sup>.

Terminada la sesión, Gil Robles se reunió con el flamante presidente a fin de justificar la abstención de la CEDA en la votación; en ningún caso se debía a desconfianza hacia su persona, sino consecuencia de la retirada de la minoría durante las deliberaciones de los dictámenes en la Comisión de Actas. Esa actitud la daba Gil Robles por terminada, toda vez que había sobre la Mesa del Congreso una proposición de carácter político<sup>1759</sup>. Se refería el líder cedista a la iniciativa defendida por Prieto y redactada por Azaña sobre la disolución de las últimas Cortes. La proposición constaba de dos partes. La primera, si se computaba la disolución de las Constituyentes como una de las dos que la Constitución autorizaba al jefe del Estado. Aprobada por 181 votos a favor (la CEDA votó en contra), quedaba expedito el camino para juzgar y condenar al presidente: de facto, las Cortes quedaban convertidas en una convención<sup>1760</sup>. La segunda (presentada tres días después porque ese era el plazo que reglamentariamente debía quedar sobre la mesa) versaba sobre la “necesidad” del último decreto, lo que suponía, de aprobarse, la destitución automática del presidente. Esta última adjuntaba la firma de destacados diputados de las minorías socialista y comunista, del presidente y secretario del grupo parlamentario de las izquierdas republicanas, Fernández Clérigo y Pedro Rico, respectivamente, de Esquerra y de un diputado de UR, Francisco Gómez Hidalgo, todos los partidos firmantes del Frente Popular. No quiso Prieto que figurara ninguna firma de diputados que no pertenecieran a la coalición de izquierdas. De mala gana, Martínez Barrio tuvo que cumplir los trámites que marcaba la ley<sup>1761</sup>.

La iniciativa no cogió al presidente por sorpresa. Días antes (el 18 de marzo apuntó Alcalá-Zamora en su diario) había deducido de una entrevista con Nicolau d’Olwer que las Cortes pretendían declararse indisolubles al privarle de un nuevo decreto de disolución. Martínez Barrio acudió el día siguiente, como miembro de la mesa, a una entrevista con el presidente y, según el relato de Alcalá-Zamora, le dio la

---

<sup>1758</sup> *Sol*, 4-4-1936. La carta a Pérez Madrigal en *La Libertad*, 22-3-1936.

<sup>1759</sup> Sobre la actitud de la derecha, véanse los editoriales de *El Debate*, “Una declaración improcedente”, 4-4 y “La inestabilidad permanente”, 8-4-1936.

<sup>1760</sup> Este peligro fue señalado por Ventosa en el debate parlamentario del día 3 de abril.

<sup>1761</sup> Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 76.



razón: no debía computarse la disolución de las Constituyentes, pero también dejó entrever que no se opondría. En todo caso, se mostró partidario de postergar la crisis cuando se encontrara el momento adecuado. Informado inmediatamente Azaña de ese encuentro, acudió a casa del presidente y le manifestó una opinión similar a la de Martínez Barrio. Alcalá-Zamora anotó las contradicciones de Azaña, pues en la campaña electoral había defendido lo contrario (se trataba de la segunda disolución), actitud reforzada desde el banco azul por las presiones de los socialistas. Alcalá-Zamora sacó la impresión de estas entrevistas de que los elementos del Frente Popular estaban conjurados, a instancias de la sempiterna masonería, para obligarle a dimitir<sup>1762</sup>.

El tema no se había tratado de forma abierta en la campaña electoral, pero estaba de forma implícita en los discursos. Azaña en sus mítines no había olvidado la reforma constitucional auspiciada desde la sombra por el presidente y que aspiraba a una restauración monárquica “con adjetivos republicanos”. Tampoco pasaba por alto que los republicano-socialistas habían sido despedidos del poder contando con el apoyo de la mayoría parlamentaria. Martínez Barrio era más considerado con la figura de Alcalá-Zamora (no había dudado “¡jamás! de la buena fe” del presidente ni del “afecto mutuo”), pero los síntomas de ingobernabilidad de la República al final del segundo bienio le imponían el deber de asumir la responsabilidad y disolver las Cortes, aunque acto seguido quedara “inerte”, es decir, que agotase el uso de esa prerrogativa. Martínez Barrio daba por hecho en su discurso de Almería que Alcalá-Zamora había consumido sus prerrogativas de disolución de las Cortes en 1933, no obstante, rehuía su comportamiento político, pues como jefe de Gobierno había refrendado con su firma el decreto de disolución de las Constituyentes, donde se dejaba claro que no se computaba aquel acto como uno de los dos que tenía atribuidos el presidente de la República según el artículo 81<sup>1763</sup>.

Tomás Villarroya da la razón a medias a Martínez Barrio cuando acusa a Alcalá-Zamora de haberse arrogado una facultad que la Constitución no le otorgaba: utilizar la motivación del decreto de disolución de 1933 para exponer la doctrina según la cual no podía computarse la disolución de las Constituyentes como una de las dos que le permitía el artículo 81. Las Cortes de 1936 tampoco podían atribuirse esa interpretación.

---

<sup>1762</sup> Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., pp. 314-318.

<sup>1763</sup> Mítines de Azaña en León, 12-2, y Albacete, 14-2-1936: *Manuel Azaña. Obras completas...*, op. cit., vol. V, pp. 492 y 519. Las palabras de Martínez Barrio en el mitin de Almería: *La Libertad*, 10-2-1935.

Lo correcto, sostiene Villarroya, hubiese sido un pronunciamiento explícito de las propias Constituyentes, pero por distintos motivos nadie se tomó el asunto en serio. Es cierto que el “rebuscamiento y culteranismo” del estilo del presidente en el decreto de 1933 dejaba amplio margen a los intereses coyunturales de los partidos, pero no lo es menos que Martínez Barrio asumió con el refrendo del decreto, necesario según el artículo 84 de la Carta Magna, “la responsabilidad política y moral de aquella decisión. Y lo mismo podemos decir de Portela en 1936”<sup>1764</sup>.

A esa razón “interpretativa” que Martínez Barrio no expuso (o no pudo exponer) ante Azaña y Prieto, añadió en sus *Memorias*, otra de tipo político para oponerse a la destitución: la estabilidad y buenas relaciones entre los distintos órganos de un régimen como garantía de su permanencia; el presidente debía quedar como supremo árbitro entre los partidos, y la disminución de sus atribuciones no contribuía a esa función. Las fuerzas del Frente Popular olvidaban además que, con “la decapitación” del presidente, se daban poderosos argumentos a los que se situaban fuera del régimen, en el sentido de que era imposible la convivencia<sup>1765</sup>.

Lo extraño es que Martínez Barrio se sorprendiera de la soledad en que quedó el presidente en 1936 (nadie en la derecha, izquierda o centro se alzó claramente a su favor): con su “silencio total” también él asumió la responsabilidad de la proposición de Prieto. Las razones que apunta Villarroya dejaban a Martínez Barrio en una situación muy comprometida: se trataba del presidente de Gobierno que había refrendado el decreto de disolución y no solo en su parte dispositiva, sino también en el preámbulo. En consecuencia, el Gobierno había asumido la interpretación que el jefe del Estado había hecho del artículo 81. ¿Por qué no se opuso entonces? Es cierto que la posición institucional de Martínez Barrio en 1936 como presidente de las Cortes no le aconsejaba entrar en el debate y, de haberlo hecho, tenía poco margen para explicar su cambio de posición. Había, de igual forma, otro *leitmotiv*; no dar justificación al resto de los partidos del Frente Popular para romper la coalición. La correspondencia privada demuestra hasta qué punto Martínez Barrio estaba dispuesto a sacrificar los intereses de su propio partido (las quejas de los afiliados sobre la actitud de las fuerzas obreras e

---

<sup>1764</sup> Tomás Villarroya, J., “El refrendo ministerial...”, op. cit., pp. 18-20, y *La destitución de Alcalá-Zamora*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo C.E.U., 1988, pp. 22-24 y 43-45. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 315.

<sup>1765</sup> *Ibid.*, p. 316.

incluso de IR aparecieron nada más ganar las elecciones, como más adelante trataremos de demostrar) en pro de la estabilidad gubernamental<sup>1766</sup>.

Las derechas se abstuvieron el día 7 (el viernes 3 habían votado en contra); su estrategia estuvo dominada “con mayor o menor rebozo” por los cálculos políticos: no se podía privar al presidente de la facultad de promulgar un nuevo decreto de disolución, dado que era público las malas relaciones con los partidos del Frente Popular. Esa rectificación respecto a su conducta pasada (durante la campaña de las elecciones habían atacado duramente a Alcalá-Zamora), comenta Martínez Barrio, llevó a los partidos de izquierda a ratificarse en su decisión. La minoría de UR apoyó la proposición, aunque algunos diputados se habían abstenido el viernes 3 de abril: Alva Varela, Frápolli, Díez Pastor, García Ramos, Artigas, García Berlanga y Gomáriz<sup>1767</sup>. Gordón, que prometió su cargo el día 7, reacio a la destitución, mantuvo la disciplina y votó a favor. Su jefe le había confesado en una entrevista que él tampoco estaba conforme, pero que se trataba de “un compromiso ineludible”<sup>1768</sup>.

La segunda proposición quedó aprobada por 238 votos a favor (la mayoría absoluta era de 209 a la espera de las elecciones en Granada y Cuenca). Inmediatamente se tomó juramento a Martínez Barrio que pasaba a ocupar la Presidencia interina de la República. En un durísimo editorial de *Política*, que traslucía el pensamiento de Azaña, se exponían las razones de la destitución: tendencia al autoritarismo, en la línea de MacMahon en Francia y vulneraciones continuas de la Constitución en un sistema de fuste parlamentario. Las distancias con UR, y más concretamente con su jefe, quedaban manifiestas. En el mismo número se hacía un encendido elogio a la figura de Martínez Barrio, “un buen republicano y un buen español” se decía, a la par que trataba de restar gravedad a la decisión del Parlamento<sup>1769</sup>.

No era esa la sensación de Martínez Barrio. Desde el día siguiente a la presentación de la propuesta socialista, empezaron a circular por la capital noticias inquietantes sobre la actitud que adoptaría el presidente destituido. Según unos, tenía preparado un mensaje de dimisión (la mejor opción para Martínez Barrio); otros

---

<sup>1766</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 319. Tomás Villarroya, J., *La destitución de...*, op. cit., pp. 94 y 95.

<sup>1767</sup> Solo se abstuvieron, pues, una quinta parte de la minoría y no la mitad como sostiene Alcalá-Zamora: *Asalto a la...*, op. cit., p. 402.

<sup>1768</sup> *DSC*, 3 y 7-4-1936. Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., p. 21.

<sup>1769</sup> “Las razones próximas y lejanas de la destitución” y “Don Diego Martínez Barrio, presidente interino de la República”: *Política*, 8-4-1936.

opinaban que no la acataría por considerarla nula y, lo más preocupante y a la vez la opinión más generalizada: se disponía a disolver la cámara, derecho que las Cortes le acababan de negar. Martínez Barrio decidió entonces interrogar “a la esfinge”<sup>1770</sup>. Trasladado al palacio, aconsejó a Alcalá-Zamora que acatara un acuerdo perfectamente constitucional y que se sometiera al Parlamento. La negativa que tuvo por respuesta impulsó a Martínez Barrio a tocar otro tema delicado: las malas relaciones entre los dos presidentes. Intentó poner a su interlocutor delante de los hechos: la imposibilidad de cohabitación ponía en peligro la estabilidad de la República y daba motivos a los adversarios del régimen. No se trataba tanto de una cuestión personal, como interpretaba don Niceto, sino institucional, y situados aquí, el Gobierno contaba con la mayoría de unas Cortes que acababan de recibir el refrendo en las urnas. La lógica de este planteamiento podría llevar a una repetición de lo ocurrido durante las Constituyentes: el jefe de Estado se vería obligado a promulgar unas leyes con las que podía estar en franco desacuerdo, provocando continuas crisis<sup>1771</sup>.

Bien distinta es la versión que ha dejado Alcalá-Zamora de aquella entrevista. Un timorato Martínez Barrio intentó presentar la destitución como una iniciativa de los socialistas y pasó por alto que el resto de los grupos, incluido UR, la habían apoyado. Reconoció que su partido y el de Azaña se encontraban en franco retroceso frente a las fuerzas obreras del Frente Popular, pero calló ante la posibilidad de unas nuevas elecciones, previo restablecimiento del orden público por un nuevo gobierno a hechuras del anterior de Portela. Lamentó también las malas relaciones entre los ministros y el presidente (estaba al tanto del último Consejo), pero no entró en las veladas acusaciones que Alcalá-Zamora deslizó sobre la masonería<sup>1772</sup>.

Antes de empezar la sesión definitiva del día 7, Azaña y Martínez Barrio comisionaron a José Centeno, vocal del Tribunal de Garantías (según el presidente era la única institución que podía destituirle) y amigo personal de Alcalá-Zamora y del presidente de UR, para que la proyectada destitución se convirtiese al menos en dimisión<sup>1773</sup>. Martínez Barrio, como presidente del Congreso, hizo lo único que estaba en su mano: retrasar la apertura de las Cortes. Sin embargo, Alcalá-Zamora no

---

<sup>1770</sup> Véase también el editorial, “Los dos criterios”: *El Sol*, 7-4-1936.

<sup>1771</sup> Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., pp. 22 y 23.

<sup>1772</sup> Alcalá-Zamora, N., *Asalto a la...*, op. cit., pp. 398-401.

<sup>1773</sup> En el exilio, Centeno recriminó a Alcalá-Zamora su “egolatría” y falta de “gallardía” por un solo gesto que tanto hubiese agradecido la República: AMB, 26/112

interpretó aquella visita como un acto de deferencia hacia su persona, sino como una conjura. Lo que más le indignaba era que el Gobierno se acogiese al artículo 81, exigía solo la mayoría absoluta, en vez de hacerlo al 82, tres quintos del Congreso y, además, votación secreta, lo que podía quebrantar la disciplina en una votación que se presumía muy reñida. El ejemplo de García Berlanga, abiertamente contrario, se podía propagar, sobre todo entre las filas de UR<sup>1774</sup>. Todavía, según la versión de Alcalá-Zamora, Martínez Barrio ideó un nuevo acto de conciliación: encomendó a Lara que mediase cerca de los diputados más fieles al presidente destituido para que estuviesen presente en su toma de posesión como presidente interino. De esta manera, el cambio en la Jefatura del Estado se interpretaría dentro de la normalidad institucional y no como un acto partidista. Esta vez Alcalá-Zamora percibió la mediación de Martínez Barrio como una manifestación de un refinamiento protocolario sobrevenido. Entre la nómina de los que más le agraviaron por la votación destacó a González-Sicilia, que hacía poco le había manifestado su amistad y admiración y, sobre todo, a Pedro Rico, el único diputado que acudió a las elecciones con el acta segura bajo el brazo gracias al apoyo que los *nicetistas* le dispensaron en Córdoba. Su apreciación demuestra hasta qué punto cualquier lista en Córdoba necesitaba su amparo si quería concurrir con garantías de éxito. Sin duda, la experiencia de Hermenegildo Casas en 1933 no pasó desapercibida para Martínez Barrio en 1936<sup>1775</sup>.

El político sevillano recoge en su *Diario* una entrevista que tuvo con Manuel Figueroa Rojas, diputado y amigo de Alcalá-Zamora, sobre lo ocurrido el día de la destitución. Figueroa, presente en la casa de don Niceto aquella noche, le comentó que la furia del exjefe de Estado no se dirigía tanto contra el Gobierno, sino contra Centeno y su sustituto, el presidente de las Cortes, a quien consideraba uno de los principales inductores. Martínez Barrio recordó a Figueroa que él no conoció la noticia hasta el mismo día que las Cortes aprobaron la destitución, versión cierta, si bien su actitud con Antonio Lara no le exime de responsabilidad<sup>1776</sup>.

Conocida la respuesta, Martínez Barrio abrió la sesión. Esta vez fue la Mesa de las Cortes la que se dirigió primero al domicilio particular de Alcalá-Zamora y, ante la imposibilidad de notificar el acuerdo, al Palacio Nacional, donde levantó acta. A

---

<sup>1774</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 371.

<sup>1775</sup> *Ibid.*, pp. 366 y 367. Las Cortes, con la firma de Martínez Barrio, comunican al presidente el resultado de la votación, 7-4-1936: AHN, *Títulos y Familias*, 3783/45.

<sup>1776</sup> *Dietario*, 20-11-45, p. 4.

continuación, una delegación de la Mesa Presidencial recogió a Martínez Barrio, que esperaba “exultante”<sup>1777</sup> en su despacho, para trasladarlo al salón de sesiones y tomarle juramento. Ya en calidad de jefe de Estado (la gravedad del momento exigió el juramento inmediato) se dirigió al Palacio de Oriente, donde tomó posesión de su cargo. Conmocionado, comunicó la resolución del Parlamento al personal de la casa presidencial. Fue así como empezó su presidencia interina de cuarenta días. Entre el personal nombrado para asistir al nuevo jefe de Estado destacamos a Adolfo Álvarez-Buylla, secretario de la Presidencia; Domingo Batet, jefe del Cuarto Militar, y Alfredo Cabanillas, jefe del Gabinete de Prensa<sup>1778</sup>.

La visión que presenta Martínez Barrio en sus *Memorias*<sup>1779</sup> nos parece poco plausible. Lamenta que aquella decisión se tomara sin consultarle y que, en cualquier caso, su opinión habría sido adversa. Incluso se planteó no aceptar el nuevo cargo si no hubiese tenido la certeza de que su renuncia iba a empeorar la crisis. Y, sin dejar de reconocer la “incompatibilidad personal” entre Azaña y Alcalá-Zamora, de haber sido consultado, hubiese desaconsejado la destitución del jefe del Estado porque podía provocar una conmoción como la revolución de octubre. Es cierto que ambos bloques habían llevado en su programa de forma implícita la destitución del presidente, pero aquella decisión, escribió un arrepentido Martínez Barrio en su *Diario*, “decapitó el régimen”. Los hechos, en cambio, contradicen gran parte de esta argumentación. A tenor de lo ocurrido, su actuación en aquellos cruciales días fue bastante decidida: no puso reparos a los argumentos de Azaña, más bien los avaló, y acalló las voces discrepantes en su propio partido, desde sus ministros a Gordón o García Berlanga. Su partido, además, terminó plegándose a la iniciativa de IR y de los socialistas: la minoría votó prácticamente en bloque las dos proposiciones de Prieto. Pocos meses después reconoció ante el congreso nacional de su partido que Alcalá-Zamora trataría de “malograr” el programa político del Frente Popular, de ahí la necesidad de aquella decisión. Con la perspectiva que da el paso tiempo, señaló el error de la destitución;

---

<sup>1777</sup> Gil Pecharromán, J., *Niceto Alcalá-Zamora...*, op. cit., p. 374.

<sup>1778</sup> Véase la crónica de aquellos hechos en *El Sol*, 8-4-1936.

<sup>1779</sup> A diferencia de *Páginas para la historia*, presenta una visión más “suave” sobre la figura de Alcalá-Zamora: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 87 y 88.

Alcalá-Zamora representaba la República del 31, con su muerte “nada ni nadie podrá levantar las cenizas de aquel 14 de abril, honor de nuestro pueblo”<sup>1780</sup>.

Sin la preparación jurídica de Alcalá-Zamora, estaba dispuesto a ejercer su papel moderador entre fuerzas cada vez más antagónicas y a evitar un alejamiento de las derechas del juego parlamentario. Todos los actores reconocieron la legitimidad indiscutible del nuevo jefe de Estado: cuerpo diplomático, dirigentes políticos y militares pasaron por palacio. Miguel Maura, Portela<sup>1781</sup>, José María Cid, Juan Ventosa, Gregorio Marañón, Giménez Fernández y Gil Robles se entrevistaron con el nuevo jefe del Estado: las posibilidades de convivencia no estaban cegadas. Giménez Fernández había planteado abiertamente la cuestión de la definición del régimen en el consejo nacional de su partido y Gil Robles se prodigaba en declaraciones de respeto a la legalidad, aunque, según datos expurgados recientemente, también estaba implicado en la trama civil de la conspiración<sup>1782</sup>. El dirigente cedista le pidió de forma obstinada el abandono de los compromisos legislativos y gubernativos que habían dado vida al Frente Popular, es decir, la ruptura del pacto con las organizaciones marxistas. De forma equivocada, Martínez Barrio percibió que el jefe de Acción Popular estaba abierto a una política de conciliación con las instituciones republicanas.

Los generales, amenazados con la política de traslados del Frente Popular, también intentaron manifestar al nuevo jefe del Estado su adhesión al régimen. Uno de los primeros telegramas de felicitación fue el de Franco, lo que demostraba para Martínez Barrio que los militares aceptaban la legalidad de la destitución<sup>1783</sup>. En efecto, los telegramas se multiplicaron: Goded, Cabanellas, Villa- Abrille, Molero, Sánchez Ocaña, Aranda o Mola acudieron al Palacio Nacional. El general Batet se encargaba de darles curso. Precisamente, una de las visitas que más impresionó al presidente fue la

---

<sup>1780</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 320, y *Diario*: 1952, p. 97, y 1949, p. 30. “Anoche pronunció un interesante discurso el señor Martínez Barrio...”: *Heraldo de Madrid*, 30-6-1936. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 544. Saúl Gazo justifica la destitución de Alcalá-Zamora: “Nuevos modos y conductas limpias”, *El Pueblo: diario de la República*, Huesca, 8-4-1936.

<sup>1781</sup> Portela acusó a Martínez Barrio de “hipócrita y embustero”; fue el responsable “exclusivo” de la destitución porque “entrevió” en la entrevista del día 5 la rebeldía del todavía presidente a partir de la actitud de silencio que adoptó. Esta actitud, según Portela, le granjeó “el desdén y la frialdad” de la oposición: *Memorias...*, op. cit., pp. 206 y 207. Apreciación que contrasta con las visitas que prodigaron los dirigentes derechistas al nuevo presidente.

<sup>1782</sup> González Calleja, E., “Conspiraciones. El acoso armado de las derechas a la democracia republicana”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate...*, op. cit., p. 150, y Viñas, A., “La connivencia fascista con la sublevación”, en Sánchez Pérez, F. (coord.), *Los mitos del...*, op. cit., p. 112.

<sup>1783</sup> Discurso en el Manhattan Center de Nueva York, 18-7-1959, en *Mi acción en...*, op. cit.

de Queipo de Llano; después la destitución de su consuegro se había quedado sin “padrino” y su nombre sonó entre los rumores de conspiración que corrieron por aquellos días<sup>1784</sup>. Pocos días antes del golpe de Estado volvería a solicitar su intermediación ante el ministro de Justicia, Blasco Garzón, para que favoreciera a un sobrino de Málaga. La forma de despedirse, “Ya sabe el sincero afecto que le profesa su buen amigo y servidor”, era un indicador de los móviles por los que se regía Queipo: a diferencia de otros conspiradores como José Antonio, Calvo Sotelo o el mismo conde de Rodezno, Queipo, comenta agudamente Martínez Barrio, actuó siempre bajo la “obsesión del poder y la codicia del dinero”, lo que lo llevó a ser desleal, primero con la Monarquía y luego con la República<sup>1785</sup>.

El desfile conmemorativo del 14 de abril se convirtió en un termómetro del clima de degradación de la convivencia social y política que se había alcanzado en el país. El tiroteo que se produjo cerca de la tribuna y los incidentes posteriores que tuvieron lugar con ocasión del entierro de un guardia civil pusieron de manifiesto la incapacidad del Gobierno (pese a que Falange había sido ilegalizada y sus principales dirigentes encarcelados) para hacer frente a las distintas tramas golpistas; Amos Salvador, enfermo y muy discutido, fue sustituido por el más enérgico Casares Quiroga.

Coincidiendo con la Feria de Abril, Martínez Barrio, acompañado del presidente de la Generalitat, Lluís Companys, y del ministro Blasco Garzón, realizó un viaje a Sevilla: no sabía que sería la última vez que vería su ciudad. En sus *Memorias* sostiene que los objetivos que perseguía eran dos: pulsar el estado de ánimo de la ciudad, que no había recibido la visita del jefe de Estado desde la instauración del régimen, y favorecer un clima afectuoso hacia Cataluña. La acogida que le dispensaron las fuerzas vivas de la ciudad (incluido el arzobispo-cardenal Ilundáin) y la plana mayor de su partido escondían el deterioro del clima político y social en la ciudad hispalense: inicio de la ofensiva sindical a partir de abril, divisiones internas en UR y entre las distintas fuerzas del Frente Popular<sup>1786</sup>.

---

<sup>1784</sup> Varela Rendueles, J. M., *Mi rebelión en Sevilla. Memorias de un gobernador rebelde*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1982, p. 96.

<sup>1785</sup> Martínez Barrio, D., *Páginas para la...*, op. cit., p. 24. *La Libertad* señaló que por primera vez un obrero ostentaba la Jefatura del Estado, 10-4-1936. *Heraldo de Madrid* hizo lo propio al elogiar su figura por su “origen del pueblo”, 9-4-1936. La carta de Queipo en AMB, 26/112. Las reflexiones sobre el general en *Diario*, 10-1-1951, pp. 28 y 29.

<sup>1786</sup> “Una jornada triunfal para España, Sevilla y la República”, *El Liberal*, Sevilla, 22-4-1936. Véase también la crónica del viaje en *Heraldo de Madrid*, 22 y 23-4-1936. Sobre la situación en Sevilla,



Las desavenencias en las filas del Frente Popular también salieron a relucir con la elección del jefe de Estado. Varios fueron los nombres que se barajaron: Albornoz, candidato de los *caballeristas* y de algún sector de la prensa<sup>1787</sup>; Besteiro, “el mejor presidente de la República” en palabras de Prieto, pero con la oposición tajante de Largo; Fernando de los Ríos, que no contaba para los republicanos; Azaña, que debía mantenerse para Largo al frente del Gobierno, pues no habría recambio de garantías entre los republicanos, que quedarían así “como rebaño sin pastor”<sup>1788</sup>; Sánchez Román, difícil de digerir por los socialistas después de haber desertado de la coalición<sup>1789</sup>, y Martínez Barrio, con “fama de moderado” y “fronterizo” con las fuerzas republicanas situadas a la derecha y no implicadas en el pacto. Según Mariano Ansó, la candidatura del presidente de UR contaba con la simpatía de todos los demás sectores del Frente Popular, a excepción de los seguidores de Largo Caballero<sup>1790</sup>.

Su nombre no sonó en las conversaciones de los dirigentes socialistas ni republicanos; era, quizá, quien mejor podía cumplir el mandato que había señalado *El Sol*, “nacionalizar la República a través de su presidencia”, pero Martínez Barrio estaba “cómodo” como presidente de las Cortes y no se postuló abiertamente. El mismo periódico subrayó que el presidente debía ser “republicano por los cuatro costados”, que representase “lo más permanente” del régimen, un rechazo, se entendía, a la candidatura socialista<sup>1791</sup>.

Todo quedaba reducido, en definitiva, a los nombres de Albornoz y Azaña. Un ministro de UR trató de despejar los temores que suscitaba el vacío que dejaría la elevación del jefe de IR. Y lanzó el nombre de Martínez Barrio como presidente del

Macarro Vera, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., pp. 461 y ss. El fervor republicano despertado con esta visita se puede seguir en las fotografías depositadas en la FMS y en el AGA.

<sup>1787</sup> *La Libertad*, 12-4-1936. Martínez Barrio era a juicio de este diario un hombre que, por su juventud, debía reservarse para las cuestiones de gobierno: 11-4-1936.

<sup>1788</sup> Posteriormente Luis Araquistáin, el mentor ideológico de Largo Caballero, ofreció otra versión de los hechos; ellos impulsaron la candidatura de Azaña para la Presidencia de la República y cuando este propuso a Prieto como cabeza del Ejecutivo, los socialistas bloquearon su elección. De esta forma, “inutilizamos a los dos”: Bolloren, B., *La guerra civil española: revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 85.

<sup>1789</sup> “Un enemigo de cuidado. La eminente significación reaccionaria de Sánchez Román”: *Claridad*, 18-1-1936.

<sup>1790</sup> “Quién será el nuevo presidente de la República”: *Heraldo de Madrid*, 9-4-1936. Para el sector caballerista, el presidente no solo debía pertenecer al “Frente Popular de ahora”, sino al anterior a la disolución de las Constituyentes, lo que suponía vetar la candidatura de Martínez Barrio: “El futuro presidente”, *Claridad*, 9-4-1936. Ansó, M. *Yo fui ministro...*, op. cit., p. 115.

<sup>1791</sup> “Persiste la maniobra jesuítica de elevar a Azaña a la Presidencia de la República”: *Claridad*, 22-4-1936. *El Sol*, 17 y 25-4-1936.

Consejo como mejor garantía en el cumplimiento leal del pacto frentepopulista. También señaló la idoneidad para ocupar la Presidencia de la República: aparte de sus cualidades, su edad le permitiría volver a ponerse al frente de su partido una vez pasado los seis años reglamentarios, como le ocurrió a Poincaré en Francia. La oposición vendría de las propias filas (la misma prevención que mostró el Consejo Nacional de IR) que quedarían decapitadas y sin dirección<sup>1792</sup>.

Así las cosas, el día 29 se reunió el CEN de UR y por la tarde la minoría, a la que se le expuso el acuerdo previamente alcanzado: proponer la candidatura de Azaña para la presidencia. Leone informó que solo hubo “ligeras discrepancias de matiz”. En nombre del CEN de UR, Bernardo Giner formuló la propuesta oficial y se dirigió por carta a los órganos directivos de los demás partidos del Frente Popular. También se facultó a Pedro Rico, presidente de la minoría, a hacer las gestiones en la reunión conjunta de las minorías de izquierdas que tuvo lugar esa misma noche. Los representantes del Partido Socialista e IR (los comunistas estaban representados por Vidarte y Cordero) se dieron por notificados y anunciaron que la transmitirían a sus respectivos comités ejecutivos. No todo era unanimidad y consenso en UR, pero al quedar apartado Gordón del máximo órgano de su partido, desaparecía cualquier conato de disidencia interna procedente de los antiguos núcleos radicales socialistas. Su oposición a la presidencia de Azaña, una “asombrosa torpeza política”, el único hombre que, a su juicio, era capaz de detener desde el Gobierno el creciente clima de desórdenes públicos, no encontró eco en el resto de la organización<sup>1793</sup>.

La prensa republicana, con la excepción de *El Sol*, también se oponía a candidatura de Azaña con el argumento, el mismo que sostenía Gordón, de que nadie podía sustituirlo en la Jefatura de Gobierno. No era esta la opinión de los líderes republicanos, como Sánchez Román y Martínez Barrio, o de los dirigentes moderados del socialismo, desde Fernando de los Ríos a Prieto. La estrategia de Azaña pasaba por no dejar traslucir su opinión; en una comida con sus amigos llegó a defender la candidatura de José Giral, quien mostró una oposición rotunda. La intervención de Prieto en dicho encuentro se mostró decisiva; argumentó que el nuevo presidente debía tener “mucho ambiente popular y ser muy conocido de las masas” y propuso a continuación a Azaña: Maura y Companys se sumaron inmediatamente.

---

<sup>1792</sup> *Heraldo de Madrid*, 29-4-1936.

<sup>1793</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 526.

En la reunión conjunta del Comité Nacional y la minoría de IR, desarrollada en medio de un clima “borrascoso”, los diputados por Valencia, Miñana y Vargas, alegaron la gravedad que suponía para el partido y el mismo Frente Popular inutilizar políticamente a Azaña. Esto obligó a que Giral, Clérigo, Barcia y Palomo se tuvieran que emplear a fondo en la defensa de la propuesta de UR. Desmontada la resistencia, se habilitó a Salmerón a llevar el acuerdo, junto con la representación de UR, al Comité Central de Enlace del Frente Popular. El día 9 se hizo público el anuncio: el Comité del Frente Popular aceptaba por unanimidad la proposición formulada por Bernardo Giner en nombre de UR. Los seguidores de Caballero se sintieron traicionados por no haber sido consultados. Barcia, por su parte, actuó de mensajero ante Azaña, quien le dijo que no se lo merecía. Humildad que, según anotó Giral, no era sincera<sup>1794</sup>.

Solo faltaba ya la proclamación oficial por la asamblea conjunta de compromisarios y diputados prevista para el 10 de mayo. La historiografía<sup>1795</sup> ha prestado poca atención a este proceso electoral, quizás porque no hubo competencia (la CEDA se negó a participar en estos comicios, un síntoma para Tusell de la quiebra del sistema democrático<sup>1796</sup>) y el resultado estaba ya decantado desde el propio decreto de convocatoria. Esta carencia apenas es compensada por los estudios regionales, muy escasos al respecto. Tampoco los protagonistas dieron importancia al hecho electoral en sí y se centraron en los posibles candidatos, todos amparados por el Frente Popular. Hubo algunas excepciones, como la del presidente destituido, Alcalá-Zamora: alude al clima de “terror” en que tuvieron que desenvolverse las elecciones y con las garantías constitucionales suspendidas. Opinión compartida por Gil Robles, que justificó la abstención de la CEDA, formación que al principio se mostró favorable a participar en la nueva consulta. Lerroux también se negó porque, según confesó a un correligionario

---

<sup>1794</sup> “Debe ser exaltado Azaña a la presidencia de la República”: *La Libertad*, 10-4-1936. *El Sol*, 30-4 y 2-5-1936. El acuerdo del Comité del Frente Popular en *El Socialista*, 9-5-1936. “Datos para el libro de José Giral”: Archivo José Giral (AJG), 8/1. La misma opinión en González López, E., *Memorias de un...*, op. cit., p. 340.

<sup>1795</sup> El clásico libro de Avilés Farré, *La izquierda burguesa* (pp. 292 y ss.) se centra en la búsqueda de candidatos dentro del Frente Popular y no aborda el proceso electoral.

<sup>1796</sup> *Historia de España...*, op. cit., p. 113. Había otra razón más profunda que llevó a la derecha a abstenerse: deseaba desacreditar y “hundir” *manu militari* la República democrática y reformista impulsada por el Frente Popular: Requena Gallego, M., “Las elecciones a compromisarios en Albacete (abril de 1936), *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, Albacete, n.º 12 (1983), p. 170.

de Almería, todo lo que estaba haciendo el Frente Popular desde el poder padecía de “ilegalidad” y de nulidad<sup>1797</sup>.

En virtud del artículo 74 de la Constitución y de la Ley de 1 de julio de 1932, el Gobierno a través de un decreto-ley (convalidado luego en la Diputación Permanente) convocaba elecciones para el 26 de abril. A diferencia de la anterior designación por las Cortes Constituyentes, las especiales circunstancias en que se produjo la destitución de Alcalá-Zamora en 1936 (crecientes problemas de orden público) determinaron que el procedimiento estuviera dominado por las anomalías e imprevisiones. De este modo, hubo que acortar los plazos para limitar la interinidad en la Jefatura del Estado; los concejales que debían proponer a los candidatos pertenecían a comisiones gestoras nombradas en función del arbitrio gubernamental, razón que obligó a aprobar un nuevo precepto legal por el que se atribuía a diputados y exdiputados el derecho a proclamar candidatos y, por último, se tuvo que aprobar un crédito extraordinario para gastos de compromisarios<sup>1798</sup> y arreglo del edificio donde se llevaría a cabo la elección. Lo más grave, sin embargo, era la continuación del estado de alarma, que impedía el desarrollo de la propaganda en plena libertad; de hecho, apenas hubo campaña y los líderes del Frente Popular no se implicaron de lleno. Todo esto, comentaba con escepticismo *El Sol*, había sido “irregular, anómalo, desorbitado”<sup>1799</sup>.

A las anteriores dificultades de carácter más o menos técnicos se sumó otra de naturaleza política: el peligro de fracturar el Frente Popular. La apetencia de poder de los elementos obreros en las comisiones gestoras no era un buen síntoma para proponer candidaturas únicas. Como se preveía una negociación larga y difícil, el Comité Nacional del Frente Popular impuso la misma proporcionalidad de puestos que en las anteriores elecciones<sup>1800</sup>. A pesar de las desavenencias, el Frente Popular fue unido en la práctica totalidad de las circunscripciones. Almería fue de las pocas excepciones; socialistas e IR, las fuerzas mayoritarias en la provincia, presentaron candidaturas

---

<sup>1797</sup> Alcalá-Zamora, N., *Memorias...*, op. cit., p. 370. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., pp. 600. La carta de Lerroux en Quirosa-Cheyrouze, R., “Elecciones de compromisarios y ruptura del Frente Popular en Almería (abril de 1936)”, *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1990, p. 593.

<sup>1798</sup> *DSC*, 28-4-1936, ap. 2.

<sup>1799</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 y 11-4-1936. *El Sol*, 26-4-1936.

<sup>1800</sup> El comité arbitral acordó que se constituyesen comités provinciales del Frente Popular en todas las capitales de provincia. Dichos comités estarían formados por un representante de los partidos coaligados, más los diputados triunfantes por esa circunscripción en las pasadas elecciones de febrero: FPI, AH-25-43.

separadas, lógico resultado de meses de desencuentros. La coalición izquierdista aspiraba a los cinco puestos por la mayoría en la misma proporción que las legislativas de febrero. Pero los socialistas exigieron más representación y los comunistas también manifestaron su intención de participar en la lista, en este caso a costa de UR. En el fondo, obreros y republicanos aspiraban a dirimir sus diferencias en las urnas. El fin del pacto propició que los republicanos presentasen su propia candidatura; los seguidores de Martínez Barrio reconocieron su escaso arraigo y solo aspiraron a un puesto, el concejal Juan Pérez Almansa, hijo del histórico republicano y periodista, Manuel Pérez García, mientras que IR presentó cuatro. Entonces, los republicanos de izquierda publicaron un manifiesto donde se detallaban las gestiones que habían realizado encaminadas a sortear la ruptura del Frente Popular, y censuraron la actuación de los socialistas por haberse negado a aceptar el acuerdo de la comisión central. Los resultados fueron favorables a los republicanos por una escasa diferencia, pero el bloque obrero arrasó en la capital. También estuvo a punto de dividirse la coalición en Albacete a iniciativa de los socialistas; desde la casa del pueblo tacharon los candidatos republicanos poniendo en su lugar a tres militantes de las Juventudes Socialistas<sup>1801</sup>.

La candidatura disonante en Asturias fue la de UR. El Frente Popular, como ya ocurriera en las elecciones legislativas, la descartó de su lista. El partido había incrementado sus afiliados a raíz de las deserciones radicales que siguieron a las secuelas de octubre<sup>1802</sup>. Si en febrero Martínez Barrio pudo contener a duras penas a sus afiliados, esta vez se presentaron al margen del Frente Popular. Los resultados (188 votos)<sup>1803</sup> no le permitieron obtener ningún compromisario, porque el bloque izquierdista fue al copo. La ausencia de UR no repercutió en el resultado: en Oviedo, el Frente Popular aumentó su número de votos ante la falta de competencia por su derecha<sup>1804</sup>.

---

<sup>1801</sup> Las instrucciones para la elección de presidente en *Heraldo de Madrid*, 14-4-1936. El manifiesto en *Diario de Almería*, 25-4-1936. En Ciudad Real también se rompió el Frente Popular. Socialistas y comunistas sacaron en la capital más de 1000 votos de diferencia respecto a los republicanos: *El Debate*, 27-4, y *Ahora*, 28-4-1936. En el conjunto de la circunscripción, la diferencia entre el candidato socialista más votado y el primero de UR fue superior a los 35 000 votos: *El Pueblo Manchego*, 6-5-1936. Sepúlveda, R. M., *Republicanos tibios. Socialistas...*, op. cit., pp. 399 y 400.

<sup>1802</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 581.

<sup>1803</sup> *El Carbayón*, 27-4-1936.

<sup>1804</sup> Los candidatos de UR fueron Dimas Fernández Fernández, Carlos Abad Conde, Rafael Rodríguez Pereira, Gregorio Fernández: *La Vanguardia*, 25-4-1936.

A excepción de esos dos casos, la coalición funcionó relativamente bien. No hizo falta acudir al arbitraje del comité nacional y la desmovilización de un resultado cantado de antemano garantizó la estabilidad de la coalición. La batalla no estaba en la designación del nuevo presidente, sino en la ocupación de los cargos municipales, allí donde socialistas y comunistas se estaban mostrando ávidos de poder y, ante el peligro de fracturar la coalición, Azaña suspendió las elecciones municipales<sup>1805</sup>. Estas fricciones debieron alentar casos como los de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), localidad donde aparecieron junto a los cuatro candidatos de UR, otros republicanos conservadores como Bravo Ferrer. Puelles tuvo entonces que intervenir: el comité provincial solo autorizaba las candidaturas pactadas con el Frente Popular. Esta fue la tónica general que se mantuvo. El nuevo ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, reconoció que la votación no había tenido la importancia de las anteriores, pero al menos el cuerpo electoral había acudido a las urnas. Puso como ejemplo de competencia a Navarra, circunscripción donde habían ganado los tradicionalistas, y en otros sitios las derechas se habían adjudicado los puestos de minoría<sup>1806</sup>.

La nota dominante de las elecciones fue la apatía; la abstención fue muy alta y en algunas circunscripciones apenas se notó que se estaban celebrando elecciones a compromisarios. La campaña brilló por su ausencia; no se celebraron mítines de importancia ni se detalló el programa. Más interesante que el resultado en sí fueron las diferencias entre los distintos candidatos encuadrados en el Frente Popular. Aunque la información proporcionada por la prensa es muy fragmentaria, sí podemos colegir algunos datos relevantes. El partido de Martínez Barrio quedó en casi todas las circunscripciones donde se presentó muy por detrás de sus compañeros de coalición, tanto de *azañistas* como de socialistas. En Cádiz, donde los republicanos se habían impuesto en las legislativas de febrero, esta vez el candidato comunista (Andrés Bonilla) fue el más votado. A excepción de Sevilla, donde UR mantuvo su hegemonía, solo en Zamora (Félix Valbuena) resultó el candidato de UR más votado. Este menor apoyo entre las fuerzas del Frente Popular es sintomático de la desmovilización del electorado más moderado, aquel que precisamente votó mayoritariamente en catorce

---

<sup>1805</sup> Véanse los decretos de convocatoria y suspensión en la *Gaceta de Madrid*, 18-3 y 5-4-1936, respectivamente. En el segundo de los decretos desaparecía la parte expositiva.

<sup>1806</sup> *El Liberal*, Sevilla, 27-4-1936. *ABC*, 28-4-1936. Las actas fueron remitidas al Tribunal de Garantías Constitucionales y no a las Cortes, un motivo más que ha alejado a los historiadores de estas elecciones.

circunscripciones por el candidato de UR. El radicalismo que estaban mostrando socialistas y comunistas a nivel local también debió inhibir a esos votantes a participar. A lo anterior debemos unir que esta vez no contó el partido con candidatos de prestigio en la circunscripción respectiva, a excepción de Félix Valbuena, pero el resultado también quedó esta vez por debajo de las expectativas. El ejemplo de Cuenca fue sintomático de lo que estamos diciendo; UR acopló como cunero a Mateos Silva y solo obtuvo 25 172 votos, muy por detrás del candidato de IR, 44 650, y socialista, 43 011. Es cierto que UR tenía una implantación mínima en la provincia, apenas compensada por el peso político de su alcalde, Alfredo García Ramos, pero podía haber recibido el apoyo de los votantes de centro y de centro derecha, quienes se decantaron por la abstención<sup>1807</sup>.

En general, se respetó la indicación del Comité Nacional del Frente Popular de mantener la misma proporción que en los pasados comicios de febrero. El partido de UR no presentó candidatos en 13 circunscripciones, en el 21% del total frente al 30% de febrero. La única ausencia notable fue la de Melilla, donde los socialistas, que a duras penas aceptaron la designación de Barrera para las legislativas, esta vez consiguieron imponer a su candidato. El número de compromisarios de UR elegidos fue de 55, un 14% del total del Frente Popular<sup>1808</sup>. La abstención de la CEDA permitió a todos los partidos de la coalición de izquierdas mejorar sus resultados, pues fueron al copo en varias provincias.

---

<sup>1807</sup> El abstencionismo general en *La Vanguardia*, 28-4-1936. En Segovia, por ejemplo, no acudieron a votar más del 33% del censo: *El Adelantado de Segovia*, 27-4, y en Albacete un porcentaje similar: *El Diario de Albacete*, 28-4-1936. Véanse los resultados en *El Socialista*, 28-4-1936. López Villaverde, A. L., *Cuenca durante la...*, op. cit., pp. 282-284. Otros estudios demuestran, sin embargo, la homogeneidad de votos entre los candidatos del Frente Popular en la práctica totalidad de los distritos. Seguramente el control de los ayuntamientos facilitó unos resultados tan “matemáticos”: Ponce Alberca, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., pp. 598 y ss., y Checa Godoy, M. C., “Las elecciones a compromisarios de la Segunda República en Jaén (26 de abril de 1936)”, *Elucidario*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, n.º 5 (2008), pp. 229 y 230. La falta de estudios regionales o a nivel nacional sobre estas elecciones sugiere mantener estas observaciones como hipótesis.

<sup>1808</sup> *El Sol*, *La Libertad* y *Heraldo de Madrid*: 28-4-1936, a falta de datos en Gerona, Lugo y Santa Cruz de Tenerife. *Política* de la misma fecha otorga igual número a UR y Gil Robles da unas cifras muy similares, *No fue posible...*, op. cit., p. 604. *El Debate* del 28 rebaja a 51 los compromisarios de UR, pero reconoce que los datos son muy incompletos. *ABC* de la misma fecha eleva los compromisarios de UR hasta 71, tres menos que IR.

**Tabla n.º 13**  
**Compromisarios electos de UR**

<b>Circunscripción</b>	<b>Número de compromisarios</b>	<b>Compromisarios electos de UR</b>	<b>Fuentes</b>
Álava			
Albacete	5+2	Eduardo Quijada Alcázar	<i>La Libertad</i> , 24-4; <i>ABC</i> , Sevilla, 28-4-1936
Alicante	8+3	Augusto Mora Valero	<i>Heraldo de Madrid</i> y <i>La Vanguardia</i> , 28-4-1936
Almería	5+2	Juan Pérez Almansa	<i>El Sol</i> , 24-4; <i>La Libertad</i> , 28-4-1936
Ávila	4+1	José Jiménez de la Serna	<i>El Sol</i> , 24-4; <i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Badajoz	11+3	Mariano Cienfuegos Hernández	<i>La Libertad</i> y <i>La Vanguardia</i> , 28-4-1936
Baleares	5+2	Antonio Amer Llodrá. Docmael López Palop (minorías)	<i>La Libertad</i> , <i>Ahora</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Barcelona (C)			
Barcelona (P)			
Burgos			
Cáceres	7+2	Telesforo Díaz Muñoz y José Cuesta Moreno	<i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Cádiz	8+2	Diego Gómez y José Barraza	<i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Castellón	4+2	Juan Bautista Bellido Tirado	<i>La Libertad</i> , 28-4-1936
Ceuta			
Ciudad Real	8+2	Luis Rodríguez de Lastra y Francisco Quirós Arias	<i>El Pueblo Manchego</i> , 27-4 y 6-5; <i>ABC</i> , Sevilla, <i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Córdoba	10+3	José María Fernández Escobar	<i>El Socialista</i> , <i>La Libertad</i> , <i>Ahora</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Coruña, La	13+4	Francisco Quirós y Luis Rodríguez	<i>La Vanguardia</i> , 28-4-1936
Cuenca	4+2	Manuel Mateos Silva	<i>ABC</i> , Sevilla, <i>El Socialista</i> , <i>La Libertad</i> y <i>Ahora</i> , 28-4-1936
Gerona			
Granada	10+3	Pedro Cánovas Joli y José Vilches Montalvo	<i>La Vanguardia</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> y <i>La Libertad</i> , 28-4-1936



<b>Circunscripción</b>	<b>Número de compromisarios</b>	<b>Compromisarios electos de UR</b>	<b>Fuentes</b>
Guadalajara	3+1	Asele Plaza Vinuesa	<i>ABC</i> , Sevilla y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Guipúzcoa	4+2	Lorenzo de Benito Urizarna (minorías)	<i>ABC</i> , Sevilla, <i>Ahora</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Huelva	5+2	Antonio Domínguez Navarro	<i>La Vanguardia</i> , <i>La Libertad</i> , <i>Ahora</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Huesca	4+1	Saúl Gazo	<i>La Vanguardia</i> , <i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Jaén	10+3	Antonio García Martínez	<i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
León	7+2	María de las Mercedes Monroy y Rafael Álvarez García	<i>La Democracia</i> , León, 22 y 28-4; <i>ABC</i> , Sevilla, 28-4-1936
Lérida			
Logroño			
Lugo	8+2	Rafael Vega Barrera y Luis Peña Novo (minorías)	<i>El Sol</i> y <i>El Liberal</i> , Sevilla, 2-5-1936
Madrid (C)	13+4	Cipriano Rodríguez Lavín	<i>El Sol</i> , 28-4-1936
Madrid (P)	6+2	Vicente Esbri Vidal	<i>El Sol</i> , 28-4-1936
Málaga (C)			
Málaga (P)	6+2	Rafael Abolafio Correa y Domingo del Río Jiménez	<i>El Sol</i> , <i>La Libertad</i> , <i>Ahora</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Melilla			
Murcia (C)	3+1	Luis López Ambit	<i>El Liberal</i> , Murcia, <i>Ahora</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Murcia (P)	7+2	Eladio Muñoz Calero y Antonio Moreno Marín	<i>Ahora</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> , y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Navarra	5+2	Aquiles Cuadra	<i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Orense	7+2	Jacinto Santiago	<i>La Libertad</i> , 24-4-1936
Oviedo	13+4		<i>La Vanguardia</i> , 25-4; <i>Ahora</i> , 28-4-1936
Palencia	3+1	Antonio Pérez de la Fuente (minorías)	<i>La Vanguardia</i> , <i>Ahora</i> , <i>La Libertad</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Palmas, Las			
Pontevedra	10+3	José Adrio y Eduardo Araujo,	<i>La Libertad</i> , 28-4-1936

<b>Circunscripción</b>	<b>Número de compromisarios</b>	<b>Compromisarios electos de UR</b>	<b>Fuentes</b>
Salamanca	5+2	Pablo Soto	<i>La Vanguardia</i> , 25-4; <i>ABC</i> , Sevilla y <i>Heraldo de Madrid</i> , 28-4-1936
Santa Cruz de Tenerife			
Santander			
Segovia	3+1	José Moreno Aizpurúa	<i>El Adelantado de Segovia</i> , 27-4; <i>Ahora y La Libertad</i> , 28-4-1936
Sevilla (C)	4+2	Miguel Mendiola	<i>El Liberal</i> , Sevilla, 27-4; <i>Ahora</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> , <i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4-1936
Sevilla (P)	8+2	Fernando García y García de Leániz, Juan Pérez Mendoza, José María Romero Martínez, Manuel Sánchez Suárez	<i>El Liberal</i> , Sevilla, 27-4; <i>Ahora</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> , <i>La Libertad</i> y <i>El Liberal</i> , Madrid, 28-4; <i>El Sol</i> , 2-5-1936
Soria	2+1	Juan Antonio Gaya Tovar (minorías)	<i>La Libertad</i> , <i>El Liberal</i> , Madrid y <i>La Vanguardia</i> , 28-4; <i>El Sol</i> , 2-5-1936
Tarragona			
Teruel			
Toledo	8+2	Andrés Torres Montero Beleña (minorías)	<i>El Sol y Ahora</i> 24-4-1936
Valencia (C)			
Valencia (P)	10+3	Juan Rubert Martínez y José Cubells Ridaura	<i>Ahora y Heraldo de Madrid</i> , 28-4-1936
Valladolid	4+2	Aurelio Cuadrado	<i>La Vanguardia</i> , 25 y 28-4
Vizcaya (C)	4+2	José Luis Juarrero (minorías)	<i>La Libertad</i> , 24-4; <i>La Vanguardia</i> , 28-4-1936
Vizcaya (P)			
Zamora	4+2	Félix Valbuena	<i>La Vanguardia</i> , 28-4; <i>El Sol</i> , 2-5-1936
Zaragoza (C)	3+1	Pablo García Lafuente	<i>Ahora y La Vanguardia</i> , 28-4-1936
Zaragoza (P)	5+2	Antonio Guallar Poza	<i>Ahora y La Vanguardia</i> , 28-4-1936

Lo sucedido a continuación reveló que lo difícil no era elevar a Azaña a la primera magistratura del Estado, sino sustituirlo en la Presidencia del Consejo. Azaña no titubeó a la hora de designar a Prieto; según *El Sol*, su objetivo era situarse por encima de los partidos políticos y al mismo tiempo llamar a la responsabilidad del

Gobierno a la primera fuerza del Frente Popular. La Ejecutiva socialista dio su asentimiento, pero la minoría, controlada por Largo (más bien Araquistáin, que tanto influía en él), mostró su oposición tajante, y en la reunión definitiva, los partidarios de Prieto callaron. El argumento expuesto por Caballero, los republicanos eran los únicos encargados de realizar el programa del Frente Popular, le parecieron muy débiles a Vidarte: nunca este problema fue abordado en el seno de la coalición que, por cierto, el propio Prieto daba por liquidada<sup>1809</sup>.

Centristas y *caballeristas* diferían de la amplitud del nuevo Gobierno. Los partidarios de Prieto trataban de justificar la entrada de los socialistas en el poder. Azaña, argumentaban, como aglutinante del Frente Popular era irremplazable y la continuidad del bloque exigía su extensión a las demás fuerzas, especialmente a los socialistas. Incapaces de dar batalla abierta<sup>1810</sup>, utilizaban los viejos trucos de “se ha dicho” o “hemos oído” de “labios de republicanos caracterizados”. No era cierto, ni UR ni IR, por separado o en su órgano de enlace en las Cortes, habían tratado la ampliación del Gobierno; tenían prisa, eso sí, por acelerar las reformas y dar por concluido el compromiso. De todas formas, es difícil pensar que Azaña hubiese ofrecido el cargo a Prieto sin contar con la aprobación de Martínez Barrio, aunque había voces en la minoría de UR que se lamentaban continuamente por el tono exigente que los representantes obreros tenían en muchas provincias. El pacto del Frente Popular excluía, explícita e implícitamente, un gobierno compartido, puesto que los dirigentes republicanos y sus bases estaban escarmentados de la experiencia del primer bienio: se había acusado continuamente a los socialistas de entorpecer la acción del poder. Otra cosa es que los partidos proletarios presionasen más de la cuenta en su afán por acelerar las reformas pendientes, lo que provocaba las protestas de los republicanos. El diputado por Valencia, García Berlanga, decía en este sentido:

Toda esta gente que ha estado callada durante estos dos últimos años, hasta el punto de dar la impresión de que no existían, ahora no hace más que exigir, gritar y alborotar,

---

<sup>1809</sup> *El Sol*, 13-5-1936. Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., pp. 99 y 117 y ss. La valoración de la decisión de Prieto, en Cabezas, O., *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., pp. 313-316.

<sup>1810</sup> El control caballerista sobre la minoría en las Cortes bloqueó toda posibilidad de que los centristas pudieran elevar a Prieto a la presidencia o simplemente colaborar de forma más activa con los republicanos en el Gobierno. De todas formas, Prieto no hizo nada por atraerse al ala izquierda socialista a su proyecto: Gibaja Velázquez, J. C., *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1995, pp. 76 y 121.

poniendo en verdadero peligro la continuidad del Frente Popular y en riesgo de fracaso el pacto electoral que entre todos hemos concertado.

En su afán por excluir a Prieto de la presidencia, el sector que pivotaba alrededor de *Claridad* estaba dispuesto a proponer a Martínez Barrio o a Casares Quiroga, dos adversarios de la colaboración con los socialistas. Si el entendimiento era difícil en las Cortes, y no hablémos a nivel local, compartir el banco azul no debía ser la primera opción para la mayoría de los republicanos<sup>1811</sup>.

Descartado el dirigente socialista, Azaña hizo el encargo protocolario a Martínez Barrio, presidente de la segunda minoría republicana de la cámara. El jefe de UR derivó la responsabilidad “exclusiva” del cumplimiento del pacto del Frente Popular en IR y prefirió quedar como reserva de una acción de gobierno que, en un momento de graves circunstancias, pudiese necesitar su intervención. En la reunión de las minorías de IR y UR se acordó proponer un gobierno presidido por una personalidad del grupo republicano mayoritario. Pedro Rico, encargado por UR de evacuar la consulta, fijó las prioridades que debía acometer el nuevo Gabinete: aprobar el presupuesto, cumplir rápidamente y sin modificaciones el pacto del Frente Popular y, lo más difícil, conseguir que las actividades de los sindicatos y partidos que lo apoyaban se desarrollasen dentro de los cauces legales, esto es, poner coto al creciente clima de desórdenes públicos<sup>1812</sup>.

El ofrecimiento a Prieto no fue el único intento de formar un gobierno de fuerza durante la primavera del 36. Políticos conservadores (Maura, Lucía, Giménez Fernández) e izquierdistas (Sánchez Albornoz, Besteiro o el propio Prieto) entraron en conversaciones; otra cosa es que tuviesen alguna posibilidad de éxito, por la oposición en sus propias filas, tanto a derecha (Gil Robles) o izquierda (Largo Caballero). Los contactos se llevaban a cabo a nivel personal, de espaldas al órgano de enlace de las minorías republicanas. Quizás daban por hecho que una formación moderada como UR avalaría los resultados y la cercanía de Giménez Fernández a los planteamientos de UR podía servir de puente entre la derecha y la izquierda. Aquellos días corrieron rumores de la convergencia (fusión o coalición) entre UR y el Partido de Centro, pero los

---

<sup>1811</sup> *La Libertad*, 13-5-1936. La declaración de García Berlanga en *La Vanguardia*, 25-4-1936. *Claridad*, 7-5-1936. La UGT, donde se encontraban parapetados los seguidores de Largo Caballero, amenazó con romper el Frente Popular si algún socialista entraba en el Gobierno: *ibid.*, 7-5-1936.

<sup>1812</sup> *El Sol*, 13-5-1936.

diputados *portelistas* y su jefe rechazaron esa posibilidad<sup>1813</sup>. El propio Martínez Barrio deja entrever en sus *Memorias* que Prieto era la mejor opción que podía encarnar ese gobierno de concentración que las circunstancias demandaban, y reconocía que su minoría no estaba al tanto de esas relaciones. El político asturiano no escondía su pensamiento y criticaba el “dogmatismo cerrado” de su partido; en Francia, sostuvo en una entrevista, se estaba administrando con mejor sentido político la victoria reciente del Frente Popular, con la formación de un gobierno con participación socialista, que solo excluía a los comunistas (mucho más moderados que su homólogo español)<sup>1814</sup>.

La elección de Casares fue juzgada por Martínez Barrio como un error, pues significaba la continuidad de la misma política indolente<sup>1815</sup> que se debía corregir, si bien la cercanía al presidente de la República del nuevo jefe de Gobierno implicase mantener la conexión o subordinación (lo que tanto se había criticado a Alcalá-Zamora) del segundo respecto al primero. Sin embargo, como nos advierte Grandío Seoane, el juicio negativo que nos llegado de Casares empezó a forjarse en el momento en que se convirtió en presidente del Consejo, pero no antes. El mismo Martínez Barrio se mostró favorable a su designación, porque ofrecía las “mayores seguridades de energía y competencia”, apreciación que contrasta vivamente con su forma de proceder después. Su falta de carácter (que escondía con sus accesos de ira) o su fracaso en Gobernación durante el primer bienio no suscitaban recelos como ministro en el Gobierno de Azaña<sup>1816</sup>.

Martínez Barrio anunció después de entrevistarse con Casares que UR participaría en los mismos términos que había ofrecido a Azaña el 16 de abril. El Gabinete Casares era de hechura muy similar al anterior. Unión Republicana mantenía el mismo número de ministerios, pero Lara fue sustituido en Justicia por Blasco Garzón.

---

<sup>1813</sup> *ABC*, 22-5-1936. Los distintos proyectos de convergencia de fuerzas moderadas en Rafael Cruz, *En el nombre...*, op. cit., pp. 183-185.

<sup>1814</sup> Prieto, en *ABC*, 17-5-1936.

<sup>1815</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 371. Preston también la considera desacertada, pero por los motivos contrarios: padecía tuberculosis y le faltaba energía: *La destrucción de...*, op. cit., p. 310.

<sup>1816</sup> En aquella coyuntura, cargada de “electricidad”, la elección de Casares, que ya había aplicado con energía la Ley de Defensa de la República contra derechas e izquierdas, se veía la mejor opción dentro del Frente Popular. Así lo anotó el embajador británico en España, Eden, a su jefe de Gobierno: Grandío Seoane, E., “Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero- mayo 1936)”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. (coords.), *La Segunda República...*, op. cit., p. 586. El contraste en la opinión de Martínez Barrio: *Memorias*, pp. 323 y 300 y 371. La valoración favorable de los *caballeristas* en Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., p. 118. Los *prietitas* como Vidarte tenían otra opinión: *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 127.

La cartera de Comunicaciones pasó entonces a Bernardo Giner, secretario del partido y uno de los ministros más jóvenes del nuevo Gabinete<sup>1817</sup>. Álvarez-Buylla, por su parte, se mantenía en Industria y Comercio. La base del Gobierno se reforzó al entrar un ministro de Esquerra, Juan Lluhí. Lo más llamativo en cuanto a UR fue la defenestración de Lara, estrecho colaborador de Martínez Barrio y el peso más fuerte de UR en el Gobierno; la prensa habló de motivos de índole personal (tenía una hija enferma), pero a nadie escapaba su oposición a la destitución de Alcalá-Zamora. A Martínez Barrio le pareció que Casares había formado un gabinete de perfil muy moderado y débil, a base segundones, con ministros sobrados de buenas intenciones, pero faltos de experiencia<sup>1818</sup>.

Curiosamente correspondió a Antonio Lara el trámite, que no obligación constitucional<sup>1819</sup>, de solicitar el voto de confianza en el Congreso. Su exposición de motivos se basó en la defensa del programa del Frente Popular como mejor garantía de una república renovada y de la convivencia social. En una intervención breve alertó de las dificultades que el Gobierno podía encontrar; su labor se podía convertir en papel mojado si no contaba con la asistencia de todas las fuerzas y grupos sociales (llamada de atención a todos los extremismos). También Casares se declaró continuador de la obra del Gabinete anterior, pero intentó imprimir un sello personal a la acción de gobierno, marcada por la necesidad de acelerar el ritmo de las reformas, desbrozando los obstáculos (reforma del Reglamento del Congreso y de la Justicia) y una actitud más implacable frente a “los enemigos” de la República. El problema, comenta Martínez Barrio, no era sus declaraciones, sino que no las acompañaba “jamás” de una acción enérgica<sup>1820</sup>.

El discurso que pronunció en el último Consejo de Ministros que le tocó presidir hizo hincapié en su papel moderador, como establecía la Constitución, lejos de las cuestiones políticas partidistas que tanto habían enturbiado la labor de su antecesor. El

---

<sup>1817</sup> La sustitución de Lara y la entrada de Giner, “alma cándida”, fue percibida por González López como un signo de debilidad del Gobierno: *Memorias de un...*, op. cit., p. 355.

<sup>1818</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 330. *La Libertad*, 13-5-1936.

<sup>1819</sup> Revenga Sánchez, M., “El problema de la formación del gobierno en la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 65 (1989), p. 219.

<sup>1820</sup> *DSC*, 19-5-1936. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 330. Las prioridades enunciadas por Casares coincidían con el editorial de *El Socialista*, 13-5-1936.

periodo de Martínez Barrio como presidente, comentó el periodista Cacho Zabalza<sup>1821</sup>, había sido “breve, pero provechoso”; intentó una labor de conciliación entre sectores cada vez más enfrentados, destinada a “administrar inteligentemente la victoria”, como dijo en el congreso extraordinario de su partido. Seguramente era la persona más indicada para alejar la posibilidad de volver a “romper la República”, pero su compromiso con el programa del Frente Popular, manifestado ante el Consejo de Ministros, lo hizo aparecer en uno de los bandos enfrentados<sup>1822</sup>.

## 6.6 El acoso del Frente Popular

La actuación del Gobierno Azaña entre los meses de marzo y abril, destinada a tranquilizar a la izquierda (compromiso con el programa pactado) y a la derecha (rechazo del Frente Popular a la implantación del comunismo y condena expresa de la violencia o el terrorismo de cualquier clase), no surtió efecto en unas clases medias cada vez más desconfiadas de la forma de proceder de los partidos de base proletaria. Un estado de inquietud se apoderó entre los sectores republicanos. Nada más triunfar el Frente Popular, el escritor José López Durendes se dirigió a Martínez Barrio para advertirle que la “tupidísima malla” de socialista y anarquistas intentarían imponer la revolución con su secuela de medidas “arbitrarias, caprichosas, irracionales e imprudentes” como ya hicieron los socialistas en el primer bienio. Frente al caos que representaba la revolución, Durendes defendía la táctica de la evolución al estilo del modelo escandinavo, sinónimo de progreso y bienestar material. Las personas de orden, argüía, reaccionarían de forma instintiva, más por espíritu de conservación que de simple boicot, con el resultado de la paralización de toda actividad económica; “todo el que tiene una peseta la esconde” por el miedo a la venganza y al rencor más que a la justicia distributiva pregonada. Los dirigentes republicanos se encontrarían inermes y sin capacidad de reacción frente al “movimiento arrollador” representado por las masas,

---

<sup>1821</sup> Diplomático que colaboró con el régimen franquista, corresponsal al servicio del diario argentino *La Nación* y autor del panegírico *La Unión Militar Española*. Durante la República, en la etapa de Giménez Fernández, había sido secretario general del Instituto de Reforma Agraria. Un retrato despiadado en Prieto, I., *Convulsiones en España...*, op. cit., vol. I, p. 347.

<sup>1822</sup> Discurso ante el Consejo de Ministros: *Heraldo de Madrid*, 7-5-1936. El comentario de Zabalza en Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 328. Discurso en el Congreso Extraordinario de UR: *El Liberal*, Madrid, 30-6-1936. “La inteligencia, el tacto y la dignidad” fueron las características que *Heraldo de Madrid*, 13-5-1936, enfatizó en su interinidad al frente de la presidencia.

como ya le ocurrió a Casares en el primer bienio. En cualquier caso, animaba a su amigo a resistir en Gobernación (se daba por hecho que Martínez Barrio iría a este ministerio), a defender el régimen democrático y liberal frente al “despotismo clasista”, como ya hizo en el Frontón Betis cuando se negó a levantar el puño en alto. No compartía, desde luego, el presidente de UR este punto de vista y confiaba su éxito a la firmeza de los republicanos y a la moderación de las derechas, que no reincidirían en la obstrucción anterior. Argumento que no tranquilizó a Durendes; en una nueva misiva puso como ejemplo el ataque a fray Lope de Vega y Carpio por el Ayuntamiento de Madrid a instancias de los socialistas, “una agresión contumaz al sentido común”. Más que miedo<sup>1823</sup>, lo que revelaban las palabras de Durendes era una buena dosis de realismo ante la impotencia de los líderes republicanos por reconducir de forma progresiva y legal las demandas de la calle, muchas de ellas utópicas, en un contexto de depresión económica<sup>1824</sup>.

Las predicciones que apuntaba Durendes se vieron confirmadas en los meses siguientes. El Comité Provincial de Murcia hacía pública una nota a mediados de marzo en defensa del orden, compatible con su apoyo a los “acuerdos del Bloque Popular”, y mostraba su repudio a cualquier intento deliberado de desbordar la legalidad republicana. Un mes después, el mismo comité denunciaba en la prensa local las detenciones arbitrarias y las imposiciones de los obreros marxistas sobre el gobernador, pero también reconoció que la situación estaba volviendo a la normalidad. Un diputado de UR se hizo eco de este malestar y apuntó a los marxistas como “los mayores enemigos del pacto”. García Berlanga se quejó que los republicanos saliesen perjudicados con la política practicada por aquellos que, como Largo Caballero, habían colaborado con la Dictadura, y calificó de “intolerables” los atropellos que debían soportar los hombres liberales por elementos incontrolados (“los camisas rojas”)<sup>1825</sup>.

El diputado Joaquín La Casta escribió a Martínez Barrio en mayo; estaba escandalizado por lo que había sucedido en Alcira: las huestes del Frente Popular

---

<sup>1823</sup> Macarro, J. M., *La utopía revolucionaria...*, op. cit., p. 457, n. 183

<sup>1824</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/179. La misma cerrazón y espíritu vengativo de las huestes falangistas en Sevilla denunciará meses después como agente de la Delegación Provincial de Información e Investigación: Ponce Alberca, J., (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 106.

<sup>1825</sup> *La Libertad*, 25-3-1936. *El Debate*, 25-4-1936. El alcalde y concejales de UR de Alguazas (Murcia) dimiten ante el gobernador por incompatibilidad con los socialistas: *El Pueblo Manchego*, 16-4-1936.



habían quemado el domicilio de un notario, solo por ser hijo de un candidato de la derecha derrotada en los últimos comicios, aparte de todas las iglesias y conventos de la localidad. A estos desmanes había que sumar el “forcejeo” por las bases de trabajo, como en Valencia, donde los trabajadores, ajenos a las posibilidades de la economía, estaban conduciendo a la región a un empobrecimiento general. Actos de este calibre, advertía el diputado, estaban levantando un estado de ánimo contrario al Gobierno y podían acarrear peligrosas consecuencias contra todos. Otro correligionario, separado anteriormente de la senda de Lerroux, imploraba a Martínez Barrio que terminase con “la presente guerra civil”: se estaban creando “mártires” por las continuas injusticias cometidas, se necesitaba, por el bien de la República liberal y democrática, encontrar el punto medio que representaban hombres como él. Más explícito con lo que pasaba fue Julio Torres desde el Circulo de UR de San Fernando; la burguesía y la clase media, que habían contribuido al triunfo de febrero, observaba como la “extrema izquierda” del Frente Popular había impuesto la “tiranía”: usurpaban sus propiedades, no pagaban las rentas, pero al mismo tiempo exigían que se pagasen íntegros sus jornales. Poca confianza mostraba por la capacidad de los partidos republicanos de poner freno a estos desafueros en las Cortes<sup>1826</sup>, y terminaba preguntado a su jefe si en el pacto del Frente Popular “estaba consignado el sacrificio del pequeño capital y de la clase media”<sup>1827</sup>.

Lo que estaba sucediendo era que el contenido interclasista, inscrito en el pacto del Frente Popular, se estaba desplazando hacia el polo proletario. Al igual que habían hechos los radicales en Francia, la pequeña y mediana burguesía se habían sumado a un proyecto moderado y defensivo contra el peligro fascista. Los socialistas no se sentían concernidos con el programa y se pusieron al frente de la explosión de “cólera” de los “desheredados”. Motivos, comenta Macarro, para que aflorase ese descontento, había, lo novedoso es que esta vez los socialistas no hicieron de dique de las protestas populares. Otra cosa bien distinta es que nos encontrásemos a las puertas de una revolución<sup>1828</sup>; Largo Caballero, su principal artífice, actuó en 1936 como en el bienio

---

<sup>1826</sup> A nivel parlamentario los comunistas nunca dejaron de apoyar al Gobierno republicano, dado que eran los más interesados en que se cumpliera el programa pactado: Cruz Martínez, R., *El partido comunista...*, op. cit., p. 260.

<sup>1827</sup> La Casta a Martínez Barrio, 16-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/47. Carta de Jaime Torrubiano Ripoll, 22-5-1936: *ibid.*, 48/8. Julio Torres, 22-6-1936: *ibid.*, 51/298.

<sup>1828</sup> Los poderes emergentes no tenían un proyecto revolucionario común con capacidad para tomar decisiones y mucho menos para asumir el control a escala nacional: González Calleja, E., *En el nombre...*, op. cit., p. 293.

republicano-socialista: su preocupación era consolidar la UGT, aunque en sus discursos dijera a los obreros lo que estos querían oír. La única estrategia de los *caballeristas* era esperar a que los republicanos se desgastasen en Gobierno y entonces el poder les caería a ellos como una fruta madura<sup>1829</sup>.

Las clases medias, mientras tanto, no hacían estas sutiles distinciones y percibían lo que estaba pasando como una subversión del orden social y de los principios democráticos y liberales con los que se identificaba la República<sup>1830</sup>. Esas clases medias asustadizas estaban engrosando las filas que seguían a Martínez Barrio que, al compás de la radicalización socialista, aparecía cada vez más como el centro geométrico del arco parlamentario. En Sevilla, UR publicó un manifiesto donde solicitaba a esas clases que saliesen de su “apoliticismo” y pasasen a ingresar las filas de un partido moderado y republicano, pero alejado de las tentaciones revolucionarias, y que “excluye erróneas interpretaciones de la igualdad económica, móviles de agitación y procedimientos de violencia”. A los pocos días, en el congreso constitutivo de la federación provincial, las Juventudes de UR condenaron el “verbalismo revolucionario ineficaz, contraproducente” y se manifestaron a favor de una “posición revolucionaria responsable”, la vía reformista que los elementos más radicales del Frente Popular estaban obturando<sup>1831</sup>.

El escrito anterior debió surtir efectos; el interventor de fondos de la diputación provincial, José Cobos Estrada, antiguo conservador, intentó la adhesión de esas cualificadas clases medias (no equivalente a la burguesía capitalista)<sup>1832</sup> como catedráticos, médicos, abogados, profesores, etc., pero recibió un “bofetón” del comité ejecutivo local, “especie de comité de Hijos-dalgos”, que empezó a exigir certificados de “limpieza de sangre” republicana. El motivo no era otro que esas solicitudes venían avaladas por Puelles u otros cargos afines, y Mendiola, presidente del comité local,

---

<sup>1829</sup> Macarro, J. M., “Antecedentes de la Guerra Civil: El fraccionamiento del Frente Popular”, en VV. AA., *La Guerra Civil española*, Sevilla, Centro Asociado de la UNED, 1988, p. 11, y *Socialismo, República y revolución...*, op. cit., p. 421. Juliá, S., *La izquierda del...*, op. cit., p. 109.

<sup>1830</sup> Justo Abad alertó a Martínez Barrio para que los republicanos se adelantasen al intento de socialistas y comunistas de establecer “un Gobierno obrero y campesino”: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/2.

<sup>1831</sup> *El Liberal*, Sevilla, 16 y 23-6-1936.

<sup>1832</sup> Macarro, J. M., *Socialismo, República y...*, op. cit., p. 434.

interpretó las nuevas adhesiones como una maniobra de Puelles para tener más votos en la próxima asamblea, que debía juzgar su actuación<sup>1833</sup>.

La misma llamada al interclasismo hizo UR de Ronda en marzo: “Queremos paz, orden, disciplina, prestigio nacional, buenas costumbres, honradez, armonía entre capital y trabajo. Nos repugna la explotación del hombre por el hombre”. Para lograr estos objetivos, se impulsó el Sindicato Popular de Iniciativas y Propagandas, entidad de enlace que, a través de “personas preparadas y capacitadas, representantes de cada gremio (obreros, comercio, industria, labradores, títulos académicos, profesiones, etc.)”, debían superar a los tradicionales sindicatos de clase. Por su parte, la Junta Provincial de Madrid ponía el acento en la defensa de los labradores que no conseguían vender su trigo, mientras las organizaciones católico-agrarias encontraban expedito el camino, por lo que apremiaba al Ministerio de Agricultura a encontrar una solución para un problema que juzgaba de extrema gravedad. Un editorial de *El Liberal* de Sevilla (diario republicano, afín a UR) sintetizaba las esperanzas depositadas en esta clase: “Manumitido el labriego, incrementada la pequeña propiedad, la República tendrá bases indestructibles”<sup>1834</sup>.

Uno de los primeros ámbitos donde más se manifestó ese fraccionamiento del Frente Popular fue el municipal. Al igual que en el Decreto de Amnistía, la reposición de los ayuntamientos democráticos por el Gobierno Azaña (circular del 20 de febrero) buscaba reforzar la concordia nacional y paliar tensiones. Lo primero era evitar una huida en masa de los antiguos gestores, por lo que el Gobierno se dio prisa en sancionar la nueva realidad. Pero inmediatamente los socialistas del sector caballerista (mayoría en muchas provincias), seguido de los comunistas, mostraron su “codicia” por acaparar los cargos locales y provinciales, pretensión que los llevó a enfrentarse con los republicanos de izquierda y con sus propios compañeros *prietistas*. A fin de contener las

---

<sup>1833</sup> José Cobos a Martínez Barrio, 17 y 18-6-1936, CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/46.

<sup>1834</sup> *El Popular*, 26-3-1936. *La Libertad*, 12-3-1936. *El Liberal*, Sevilla, 29-5-1936. Los pequeños propietarios y arrendatarios señalaron al Gobierno las principales medidas que debía desarrollar si se quería ganar a este importante sector para la causa republicana. Véanse al respecto el escrito de la Unión Sindical de la Tierra de Murcia y las conclusiones de la Asamblea de Pequeños Propietarios de Andalucía y Extremadura; ambos remitidos en abril y mayo, respectivamente, al presidente de la minoría de UR, Pedro Rico: APR, 529.

movilizaciones y protestas, Azaña no encontró otra salida que impulsar la formación de comisiones gestoras frentepopulistas, que poco tenían de democráticas<sup>1835</sup>.

El comunicado del Comité Central del Frente Popular<sup>1836</sup> con ocasión de las elecciones municipales respiraba optimismo; gracias a la acción “republicanizadora del Gobierno”, todos los resortes del poder estaban en manos de sus partidarios y se esperaba completar el proceso con los nuevos comicios. De la organización se encargarían los comités provinciales y locales de la coalición; se respetaría la misma proporcionalidad que en las pasadas elecciones generales, y tanto de los acuerdos como de las desavenencias se daría cuenta al comité central, que resolvería en última instancia, aunque esperaba que sus intervenciones fueran limitadas<sup>1837</sup>.

Este acuerdo en la cúpula pronto se transformó en papel mojado. El caso más significativo fue el de Madrid; el día 19 de febrero algunos concejales se reunieron con Azaña y Martínez Barrio por separado para tratar el tema. Su intención era ocupar el ayuntamiento de la capital el mismo día 19, a imitación de lo que había sucedido en Vallecas, pero los dirigentes republicanos consiguieron postergar lo inevitable un día y mitigaron, en la medida de lo posible, un efecto llamada sobre el resto del país. En el ambiente de “jubilo” que siguió a la victoria del Frente Popular, se reunió el nuevo consistorio el día 20. Lo primero que hizo fue liquidar las consecuencias de la revolución de octubre: la readmisión de los tranviarios despedidos, el traslado de los restos de Galán y García Hernández y la revisión de todos los acuerdos de la comisión gestora anterior. Además, los concejales autorizaron al alcalde para que cursara los decretos sobre readmisión de funcionarios despedidos (entre ellos Bernardo Giner, arquitecto municipal) y la revisión de todos los ascensos y traslados hechos por los delegados del Gobierno y presidentes de la comisión gestora destituida. Pese a las proclamas democratizadoras, la gestora provincial de Madrid se formó exclusivamente con las fuerzas del Frente Popular. Hubo discrepancias entre los partidos triunfantes: los socialistas reclamaron cinco puestos, por cuatro los de IR; UR, en cambio, propuso un reparto equitativo, con la presidencia para los socialistas. Dada la oposición tajante de

---

<sup>1835</sup> Requena Gallego, M., “El poder local en la provincia de Albacete durante la II República y el intervencionismo del Gobierno”, *Studia historica. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca, n.º 33 (2015), p. 208.

<sup>1836</sup> Este comité, al que se incorporó el PCE, sustituyó a la “Comisión central” creada para la negociación de candidaturas. Sus funciones eran de asesoramiento, pero en ningún caso de control del Gobierno: Martín Ramos, J. L., *El Frente Popular...*, op. cit., p. 298, n. 12.

<sup>1837</sup> FPI, AH-25-43.

Torres Campaña, se acordó someter el pleito al gobernador, el *azañista* Francisco Carreras, quien dejó en minoría a UR<sup>1838</sup>.

Los modelos de reposición de los ayuntamientos democráticos fueron varios. En algunos casos, los menos, se trató de una vuelta de los concejales del 12 de abril, aquellos que no habían sido separados en virtud de expediente judicial; el ministro de la Gobernación quedó encargado de revisar o proponer la revisión de los expedientes. En Madrid se sentaron los cuatros concejales monárquicos, aunque solo uno, Zunzunegui, asistió a la toma de posesión de Pedro Rico. También se respetó la composición democrática del Ayuntamiento de Málaga con Eugenio Entrambasaguas como alcalde, pero pronto los concejales monárquicos y radicales dejaron de asistir a los plenos, lo que provocó una división en la coalición gobernante: socialistas, federales y comunistas se mostraron partidarios de una nueva reorganización frente a las objeciones de IR y UR. Estaba claro que el objetivo último no pasaba por una democratización de la Administración local o resurgimiento del municipalismo<sup>1839</sup>, simplemente, al igual que ocurrió en 1931 y 1934 tras la revolución de octubre, la coalición gobernante, en función de la fuerza de cada partido, se repartió los cargos. El argumento utilizado por los partidos de izquierda, si no se renovaban totalmente los consistorios se corría el riesgo de provocar alteraciones de orden público “ante la voluntad popular expresada en las urnas el 16 de febrero”, no fue exclusivo de los socialistas: los republicanos mantuvieron el mismo criterio de hacer *tabula rasa* con el nuevo Gobierno que se abría. Algunos gobernadores como Aurelio Matilla intentaron impedir que se pudiera destituir a cualquier empleado sin la incoación de expediente, ya que con las cesantías lo que se hacía era “sembrar odio y alejar la pacificación de los espíritus”<sup>1840</sup>.

---

<sup>1838</sup> *La Libertad*, 20 y 21-2-1936. Torres Campaña a Martínez Barrio: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 51/305. La composición definitiva de la gestora en *La Vanguardia*, 28-2-1936.

<sup>1839</sup> *ABC*, Sevilla, de 29 de febrero denunció en un artículo titulado “Anarquía municipal” las intromisiones del poder central republicano en la Administración local, pues excluía a los concejales que no le eran “gratos”, aunque fueran de elección popular, y los sustituía por nuevos gestores afines a los partidos triunfadores. Y no se trató de un caso aislado como ha demostrado Joaquín Octavio Prieto en *Las corporaciones locales de la provincia de Sevilla durante el gobierno del Frente Popular, 1936*, Diputación Provincial de Sevilla, 2011, pp. 39-44. El recurso generalizado a la destitución de las autoridades municipales contrarias al gobierno de turno permite hablar de la “continuidad” entre la Restauración y la República: Rodríguez Acevedo, J. M., *Caciquismo y cuestión...*, op. cit., p. 399.

<sup>1840</sup> *La Voz*, 20-2-1936. El Ayuntamiento de Málaga en *ABC*, 20-2-1936, y *El Socialista*, 4-7-1936. Mendiola a Martínez Barrio, marzo de 1936: CDMH: *Político-Social*, Valencia, 55/65. Quirosa-Cheyrouze, R., “Las instituciones locales almerienses durante la guerra civil: de los ayuntamientos de elección popular a los consejos municipales”, en *Actas del V Congreso sobre el andalucismo histórico...*, op. cit., p. 108, n. 5 y p. 122. En Albacete, la reposición de los ayuntamientos democráticos se limitó al

Las limitaciones del proceso democratizador abierto en los ayuntamientos se pusieron de manifiesto en Sevilla. Reunidos los representantes del Frente Popular en el Casino de Unión Republicana, el presidente de la diputación, Puelles, propuso la sustitución de los concejales interinos por los de elección popular, pero se encontró con la oposición tajante de González Sicilia, partidario de “barrer totalmente” el ayuntamiento anterior. Puelles, que hablaba en nombre del Gobierno (consultó con Martínez Barrio), argumentó que no parecía lógico haber luchado durante dos años por la reposición de los ayuntamientos de elección popular y empezar la gestión destituyendo a esos concejales. Sicilia rechazó “la juridicidad” del pasado (los concejales salidos del 12 de abril), pues si no se nombraba una nueva gestora, el pueblo laminaría a los representantes del Frente Popular. En un clima de excitación y de pánico (se habló del inminente asalto al ayuntamiento o de prenderle fuego) se decidió constituir la gestora. Entonces, se pasó a debatir el número; Sicilia, portavoz del maximalismo del Frente Popular, defendió treinta y uno, y el diputado socialista, Carretero, veinte y uno, cifra que finalmente se acordó<sup>1841</sup>.

Desde todos los rincones de España empezaron a llover cartas a Martínez Barrio donde se denunciaba la avidez de socialistas y comunistas, y a veces con la complicidad de IR, a la hora de ocupar los cargos municipales. Este proceso nos recuerda a lo ocurrido en 1934, cuando los radicales, con el apoyo o dejación de la CEDA, desplazaron a los ayuntamientos de composición democrática<sup>1842</sup>. El objetivo último, apunta Macarro, era imponer “la dictadura de los pueblos”. El Gobierno no cedió a las peticiones maximalistas que llegaban desde algunos ayuntamientos; las órdenes a los gobernadores civiles fueron taxativas, pero la situación en muchos pueblos del sur era en la práctica revolucionaria, con las casas del pueblo y ayuntamientos convertidos en auténticos centros de poder. Los nuevos alcaldes acumularon facultades de destitución

20%, donde las izquierdas habían vencido el 14 de abril, en el resto de consistorios se acudió a las comisiones gestoras. La diputación provincial se formó exclusivamente con gestores del Frente Popular (dos de UR), con exclusión de los derechistas o centristas: Sepúlveda Losa, R. M., “La primavera conflictiva de 1936 en Albacete”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2002), pp. 225-227. *La Publicidad*, 27-2-1936.

<sup>1841</sup> Puelles a Martínez Barrio, 1-3-1936: AMB, 8/36.

<sup>1842</sup> No podemos admitir que “el salto” de los socialistas a nivel local fuera más “espectacular” que el experimentado por los radicales durante el segundo bienio, ni que los gobernadores republicanos fuesen “insignificantes comparsas”: Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., pp. 489-490 y 499. En Andalucía, por ejemplo, los *lerrouxistas* llegaron a copar prácticamente la totalidad de los ayuntamientos: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 993.

de funcionarios<sup>1843</sup>, colocación de los amigos, arbitraje laboral<sup>1844</sup>, reparto de trabajo... en conflicto con las autoridades centrales, que a duras penas intentaron detener este proceso de atomización de la autoridad. A los pocos días de triunfar el Frente Popular, los socialistas de Alicante empezaron a controlar las bolsas de trabajo desde las casas del pueblo y a marginar a los republicanos de la gestión de esos fondos. En la localidad gaditana de Conil, el alcalde de IR, José Camelo, se puso al frente de las demandas de los trabajadores; para las clases conservadoras el ayuntamiento parecía una prolongación de la casa del pueblo. Del clima social que se vivía en la localidad da idea la carta de un correligionario que calificaba de “canallesco” la campaña emprendida contra Martínez Barrio por el socialista Sastre Molina. El gobernador Corro aprobó en Sevilla una circular que intentaba detener las destituciones de empleados u obreros sin el correspondiente expediente justificativo. Pues bien, en Tocina el partido de UR se comprometió a subsanar esas medidas arbitrarias, pero tropezó con la oposición de los partidos proletarios del Frente Popular, una “Babilonia” que rechazaba a las autoridades y no quería más bases de trabajo que las suyas porque vivía en la creencia de que en el pueblo “ya está implantado el comunismo”. El delegado de Trabajo en Sevilla, José Luis Relimpio, escribió al jefe de su partido para que los funcionarios de los jurados mixtos, intranquilos por las noticias aparecidas en la prensa sobre la reorganización de este cuerpo, no se viesan afectados; siempre habían prestado servicios con la mayor diligencia e incluso habían llegado a aprobar las oposiciones convocadas por el ministro Salmón. Martínez Barrio, por tanto, estaba al tanto de estas prácticas; en una visita a la provincia de Córdoba, junto a Pedro Rico, avaló las destituciones de personal contrario

---

<sup>1843</sup> Lo primero que hizo el alcalde de Carmona, Rodríguez Ojeda, fue reponer a los funcionarios que fueron destituidos “injustamente” por la anterior Administración y destituir a los que habían sido nombrados de la misma forma: Ayuntamiento de Carmona, *Actas Capitulares*, 20-2-1936. Véase la nota del presidente de la Asociación Provincial de Funcionarios Municipales de Córdoba sobre las destituciones de funcionarios en los pueblos: *ABC*, Sevilla: 21-3-1936. El Ayuntamiento de Sevilla, con mayoría de concejales de UR, puso en marcha una “caza de brujas” sobre los funcionarios sospechosos de lealtad al Frente Popular: Santotoribio, *Sevilla en la vida municipal (1920-1991)*, Sevilla, Guibusur, 1994, p. 210. La Federación Nacional de Obreros y Empleados Municipales elevó varias protestas al ministro de la Gobernación por “el sinnúmero de cesantías” que eran objeto: Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 494.

<sup>1844</sup> El gobernador Corro tuvo que intervenir en Carmona frente a la comisión de policía rural, que ejercía las funciones de un jurado mixto: *La Libertad*, 5-4-1936. Los socialistas estaban más interesados en el control del mercado laboral que en la reforma agraria, pues los resultados se percibían en términos inmediatos como una ganancia: Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 506.

al régimen, con la única prevención de que se elaborase previamente el correspondiente expediente<sup>1845</sup>.

Los socialistas de la provincia de Huelva se dieron prisa en copar las comisiones gestoras desplazando a las antiguas autoridades, fuesen o no de elección democrática. El exalcalde de Chucena, Luis Pérez Cobos, seguidor de Martínez Barrio, se dirigió a su jefe para que el ayuntamiento volviese a manos de los republicanos, de lo contrario, auguraba, no sacarían ni la minoría en las próximas elecciones municipales, pero los socialistas no estaban dispuestos a dejar que los antiguos radicales volviesen a ocupar sus cargos “ni a tiros”. Y la misma situación, informaba, se daba en veinte y tres pueblos de ese condado, con el consiguiente desencanto de UR y de IR. Todo lo achacaba Luis Pérez a las maquinaciones de dos socialistas, el presidente de la diputación, Juan Tirado, y el diputado nacional, Juan Gutiérrez. Martínez Barrio se limitó a bendecir la reposición de los ayuntamientos democráticos y a que se remitiera el caso a Santiago López. Precisamente, serán las disensiones por el reparto de las comisiones gestoras en Huelva lo que meses después provocará la dimisión del diputado de UR<sup>1846</sup>.

Esta llamada a la concordia no surtió efecto. Un preso pendiente de indulto denunció la incongruencia de la aplicación de la justicia; mientras se aparentaba rigor en su caso, se destituía a tres concejales propietarios de UR en Castilleja, sustituidos por interinos de los partidos proletarios. En Belalcázar, los socialistas habían constituido el Comité de IR y, gracias a los manejos cerca del diputado Antonio Jaén, habían conseguido que el delegado nombrase quince concejales de IR y solo dos de UR, cuando el único concejal republicano y de elección popular era afín a Martínez Barrio; los socialistas se habían convertido de la noche a la mañana en los “dueños del pueblo”, con el lógico descontento de los partidarios de UR. A pesar de estas quejas, también UR utilizó los resortes de los gobiernos civiles en su beneficio, como ocurrió en Alcalá del Río, localidad sevillana, donde León Trejo, delegado que envió el gobernador Corro,

---

<sup>1845</sup> Macarro, J. M., *Socialismo, República y...*, op. cit., pp. 428-430. Alcalde de Benisa a Gomáriz Latorre, 28-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Alicante, 1/2. González Martín, M., “Conil de la Frontera: José Camelo Ramírez”, en Moreno Tello, S., (ed.), *La destrucción de la Democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, Sevilla, Dirección General de Administración Local, Junta de Andalucía, 2012, vol. I, p. 446, n. 16. Benito Romero a Mateos Silva, 27-4-1936, CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/428 y 429. Francisco Navarro, UR de Tocina, a Martínez Barrio, 9-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/6. Relimpio a Martínez Barrio, 9-6-1936: *ibid.*, 51/186. José Núñez Ruiz, Comité Local de UR de Palma del Río, 5-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 179/54.

<sup>1846</sup> CDMH, *Político Social*, Valencia, 42/107.



nombró dos gestores de UR de los seis totales, y eso que el partido no tenía en el pueblo “organización ni fuerza alguna”<sup>1847</sup>.

Y es que el Frente Popular también empezaba a resquebrajarse por las disputas entre las formaciones republicanas. En lo único que parecían coincidir todos los partidos que apoyaban al Frente Popular era en acusar a las administraciones anteriores del estado económico imperante, como se puso de manifiesto en el mitin celebrado en la Plaza de la Maestranza a finales de abril por las representantes parlamentarios y municipales de Sevilla. En Castellón, el gobernador *azañista* Antonio Navarro favorecía a sus partidarios, en detrimento de UR. Otro tanto ocurría en Zaragoza; todavía no se habían apagado las rencillas por las pasadas elecciones cuando IR consiguió sus objetivos a costa de postergar a socialistas y UR: empezó a exigir la alcaldía, el Gobierno Civil, la presidencia y la mayoría de los puestos en la gestora provincial. Para más inri, las sempiternas rivalidades o “fobias” de los antiguos radicales socialistas volvieron a resurgir con todas sus secuelas de “pugnas e intransigencias” en partidos que, en teoría, se habían creado para enterrar ese pasado. Como escribió un correligionario a Martínez Barrio, la situación no era exclusiva de Zaragoza; la misma situación se daba en otras provincias, por esto rogaba a su jefe que los organismos directivos de los dos grandes partidos republicanos impusiesen la disciplina. El Congreso Extraordinario de UR unos meses después confirmó estas sospechas. Lo más esperanzador, terminaba su misiva, era que los antiguos radicales, que habían logrado solo unos tres mil votos, empezaban a solicitar “tímidamente” su ingreso en UR<sup>1848</sup>.

No hubo que esperar mucho tiempo para que los síntomas de división en el Frente Popular salieran a la luz. Antonio León informó a Martínez Barrio que IR y los socialistas se consideraban desligados de todo compromiso con UR desde el momento que tomaron posesión en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, hasta el punto de que no habían admitido a los represaliados del bienio negro por el solo hecho de ser afiliados a UR. Represalias que se tomaron contra los afiliados a UR a pesar que en su domicilio se había constituido la comisión de enlace de la coalición y este partido había aportado la mayoría de votos en los últimos comicios. Y advertía, en el caso de que las autoridades

---

<sup>1847</sup> Miguel de los Reyes Cabrera, 15-3-1936, *ibid.*, 52/133. Diego Luna, 21-2-1936, *ibid.*, 49/58. Mendiola a Martínez Barrio, marzo de 1936: CDMH, *ibid.*, 55/65.

<sup>1848</sup> *El Liberal*, Sevilla, 24-4-1936. El primer teniente de alcalde de Barracas (Castellón) a Martínez Barrio, 22-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 54/208. Emilio Ibáñez Papell, oficial del Ayuntamiento de Zaragoza, a Martínez Barrio, 25-2-1936: *ibid.*, 49/11. “¿Renace el PRRS?": *Heraldo de Madrid*, 24-6-1936.

centrales del Bloque Popular obligasen a ir unidos en las proyectadas elecciones municipales, no transigirían al menos que su lista fuese la mayoritaria, porque consideraba que no les perjudicaría el hecho de ir en listas separadas<sup>1849</sup>.

Desde La Coruña, el diputado José García Ramos apremiaba a su jefe a la celebración de las elecciones municipales, ya que, de los noventa ayuntamientos, setenta continuaban en manos de las derechas. De los ayuntamientos controlados por los republicanos dependía además el éxito de las futuras elecciones a diputaciones, vocales del Tribunal de Garantías o a compromisarios que debían designar al nuevo presidente de la República. Otro comité de la Coruña manifestaba su disgusto por el hecho de que los cuatro gobiernos civiles de Galicia habían ido a parar a manos de IR<sup>1850</sup>.

A medida que se acercaba la fecha de las elecciones municipales (previstas para el 12 de abril), las coacciones sobre los dirigentes locales de UR debieron aumentar. Un afiliado de Lugo, Rodríguez Guerra, comunicó a Martínez Barrio que el gobernador de IR, en connivencia con socialistas y comunistas, estaba organizando partidas armadas y había retirado la fuerza pública con el fin de amedrentar a los candidatos y afiliados de UR, mayoritarios en Puebla del Brollón y en Courel. Los requerimientos para que el gobernador mantuviese el orden público habían caído en saco roto por las presiones de los caciques locales, “auténticos comunistas disfrazados con el calificativo de Izquierda Republicana”, porque sabían que de celebrarse las elecciones en paz no sacarían “ni un concejal”. El correligionario se sorprendía de que un gobernador del Frente Popular utilizase esos procedimientos (había llegado incluso a encarcelarlo) contra UR; de no tomarse medidas desde las “alturas”, pronosticaba la desaparición del partido, absorbido por aquellos que contaban con protección. La situación debió ser tan grave para la estabilidad de la coalición que el diputado por la circunscripción, Ricardo Gasset, explicó a Mateos Silva que Rodríguez Guerra había actuado de forma autónoma, a espaldas del comité provincial; todo el problema, pues, derivaba de disputas familiares (Guerra era cuñado de los dirigentes comunistas, los Díaz Gallego) y de su falta de disciplina<sup>1851</sup>.

El Comité de UR de Algeciras estaba dispuesto a acudir en solitario a las anunciadas elecciones municipales si el Comité del Frente Popular reducía los siete representantes que el partido estimaba le correspondían por número de afiliados y

---

<sup>1849</sup> 10-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/149.

<sup>1850</sup> García Ramos, 5-3-1936, y Cantón de Porlier, 25-2-1936: *ibid.*, 54/53.

<sup>1851</sup> APR, 529.

simpatizantes. La patente desunión del Frente Popular impulsó a Azaña a suspender las elecciones municipales, mas la explicación que dio a la salida del Consejo fue que los diputados no podían ausentarse de Madrid durante el debate sobre la destitución del presidente. La medida permitió que Pedro Rico y Luis Barrena continuasen en el Ayuntamiento de Madrid, ya que un decreto anterior había declarado incompatible los cargos de diputado y concejal. *El Sol* aplaudió una decisión que se estimaba necesaria para consolidar un “estado de convalecencia espiritual”, fácilmente vulnerable si se abría un nuevo periodo electoral, sinónimo de “exaltación pasional y de un estado de nerviosidad morbosa”. El peligro de abstencionismo de los partidos de derecha aconsejaba también esta decisión. Analizado retrospectivamente quizás hubiese sido mejor, comenta Francisco Espinosa, haber celebrado las elecciones con el propósito de clarificar las relaciones de poder en las distintas localidades<sup>1852</sup>.

También Martínez Barrio conocía de primera mano la situación de deterioro social y político de muchos pueblos que hacía aconsejable el aplazamiento de las elecciones. Rodrigo Jiménez González de Constantina escribió a su jefe para alertarle de lo que podía pasar en muchos pueblos de Andalucía y Extremadura; dentro de los partidos republicanos los elementos más extremistas, afines al comunismo y al anarquismo, podían desplazar a los más moderados, por muy de izquierda que fuesen. Por ejemplo, en Cazalla, la mayoría de los simpatizantes del alcalde Martín de la Portilla seguían las orientaciones obreristas, y lo mismo sucedía en Guadalcanal, El Pedroso, San Nicolás... Y aportaba un dato muy significativo: de doscientos cincuenta o doscientos sesenta afiliados a UR de Constantina, casi todos eran sindicalistas o comunistas. Si se quería impedir que esos pueblos cayesen en el “Comunismo, o mejor dicho, una anarquía horrorosa” al día siguiente de las elecciones municipales, solo quedaba retrasarlas, así se daría tiempo a las organizaciones republicanas para fortalecerse y concurrir a los comicios con garantías de éxito. Era evidente que la unidad del Frente Popular en aquellos días era más nominal que efectiva; Rafael Fernández Cardoso, alcalde de UR en Ribadeo, informó de las dificultades para

---

<sup>1852</sup> Emilio Ríos a Martínez Barrio, 20-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/350-351. *La Libertad*, 4-4-1936. *El Sol*, 19-3 y 4-4-1936. Carta de Azaña a Rivas, 4-4-1936: Rivas Cherif, C., *Manuel Azaña. Retrato...*, op. cit., p. 674. Espinosa Maestre, F., *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, 1996, p. 46.

mantener unida a la coalición en su municipio, pero no apostaba mucho tiempo por la estabilidad<sup>1853</sup>.

Las advertencias que apuntaba *El Sol* no detuvieron las luchas dentro del Frente Popular por el control de la Administración local. Rafael Caballero escribió a Martínez Barrio que los socialistas actuaban de forma caprichosa: separaban a concejales de elección popular o a trabajadores de UR en beneficio de sus gestores, todos “semianalfabetos”. El Comité Local de Hontanaya (Cuenca) se quejó al presidente nacional de la “vesania” comunista en su Ayuntamiento<sup>1854</sup>. Seis concejales de los doce que componían el Ayuntamiento de Torres de Cotillas (Murcia) presentaron la dimisión de sus cargos por las coacciones y amenazas de los socialistas y comunistas; a los familiares de los concejales de UR no se les dejaba trabajar en las fábricas si no estaban afiliados a la UGT. Denuncias de este calibre se habían presentados al gobernador civil y al delegado de Trabajo que, pese a la buena voluntad mostrada, no habían conseguido imponer su autoridad. Peor andaban las cosas en Esparragal (Murcia), donde el Círculo de UR fue incendiado por socialistas y comunistas; en su descargo, la casa del pueblo recordó que algunos dirigentes de ese círculo procedían del conservadurismo (“ciervistas”) y del somatén. La situación en el Ayuntamiento de Murcia se hizo explosiva cuando el alcalde de UR, Juan Bautista Hernández, presentó su dimisión porque socialistas, comunistas e IR habían aprobado una proposición favorable a la reposición de un trabajador marxista, despedido de su cargo por el alcalde al comprobarse graves irregularidades en el cumplimiento de sus funciones. Las minorías de UR y federal intentaron arreglar las diferencias con arreglo a la ley, mientras que las demás fuerzas del Frente Popular declararon que, por encima de la legalidad, se encontraba “el espíritu revolucionario del 16 de febrero”<sup>1855</sup>. El gobernador civil, Adolfo Silván, de UR, amenazó con destituir a la gestora en beneficio de los partidos republicanos, pero supeditó su decisión a la autorización de ministro de Agricultura. Ruiz-Funes reunió entonces al Comité de IR; mostró su disconformidad con la actitud adoptada y conminó a su partido para que impidiese “a todo trance” que un marxista ocupase la presidencia. Más ejemplos; elementos de UR se quejaron al gobernador de

---

<sup>1853</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/ 185. *Ibid.*, 56/49.

<sup>1854</sup> Véase apéndice documental n.º 17.

<sup>1855</sup> El secretario general del PCE, José Díaz, reconocía que los nuevos consistorios después del 16 de febrero se habían nombrado “no por vía legal, sino por la vía revolucionaria”: *Tres años de lucha*, Brenes (Sevilla), Muñoz Moya, Editores Extremeños, 2005, p. 117.

Córdoba del trato que recibían de los socialistas en muchos pueblos, ya que eran obligados a retirar sus concejales de los ayuntamientos. En el Congreso Extraordinario de UR, las agrupaciones de Logroño, Asturias y Toledo protestaron por el trato que recibían por parte del Frente Popular. No obstante, también los gobernadores de UR actuaban de forma parcial; este fue el caso de Soria, donde socialistas y *azañistas* recriminaron de forma enérgica a Luis Rius Zunón<sup>1856</sup> y a César Alvajar Diéguez, ambos de UR, de favorecer de forma desproporcionada a sus partidarios en la comisión gestora provincial. Lo mismo ocurrió en Murcia con la actitud de su jefe provincial, Moreno Galvache: los continuos viajes a Madrid para promocionar a sus seguidores provocaron la ira de los socialistas<sup>1857</sup>.

Ciudad Real fue otro ejemplo de las malas relaciones entre los partidos obreros y republicanos. El concejal de UR en Valdepeñas, Ramiro López Tello, presentó su dimisión después que el ayuntamiento aprobase derribar una ermita que no figuraba inscrita en el Registro de la Propiedad. En la casa del pueblo de la misma localidad un orador socialista proclamó que había que “barrer” a todos los republicanos de izquierda. *El Pueblo Manchego* se hizo eco de la “muchísima tirantez” entre republicanos y socialistas; Serrano Pacheco, candidato de UR en las elecciones de febrero, pedía la destitución de los ayuntamientos socialistas que se habían destacado por las “vejaciones y atropellos” cometidos. A continuación, en un mitin, el socialista Cano Murillo acusó a Pacheco y Gómez Lobo (IR) de desleales y de reclutar a afiliados cedistas y radicales. El presidente de la gestora provincial, Francisco Maeso, de IR, votó en contra de un gestor de UR y los socialistas manifestaron que no le merecían confianza los representantes de ese partido. En otra sesión de la gestora, Sánchez, de UR, lamentó por igual la muerte de izquierdistas y derechistas, “antes que republicano, soy humano”, dijo, lo que provocó la repulsa de socialistas y comunistas<sup>1858</sup>.

Tampoco pintaban mejor las relaciones en Sevilla. En una reunión de los partidos integrantes del Frente Popular, socialistas, comunistas e IR acusaron al

---

<sup>1856</sup> Rius Zunón sería trasladado a Jaén para pacificar las diferencias internas del Frente Popular: Martínez Barrio a Antonio Hermosilla: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/2.

<sup>1857</sup> Rafael Caballero, 15-5-1936: *ibid.*, 183/15. Torres de Cotilla, 21-5-1936: AGA, 44/2422. Esparragal, *El Liberal*, Murcia, 26-4-1936. El pleito de Murcia en *ABC*, 17-5 y *La Vanguardia*, 20-5-1936. Unión Republicana de Córdoba, en *ABC*, Sevilla, 24 y 25-4-1936. Congreso Extraordinario de UR en *El Liberal*, Sevilla, 30-6-1936. *El Socialista*, 27-6-1936. González Martínez, C., *La Guerra Civil en Murcia: un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia, 1999, p. 46.

<sup>1858</sup> *El Pueblo Manchego*, 5, 25, 27-5, y 8-7-1936.

governador Corro de favorecer a los candidatos de UR en las comisiones gestoras de Osuna, El Garrobo y Utrera (según Pérez Jofre, de IR, en esta localidad UR no tenía representatividad, salvo la figura respetable de José María Infante). José María Romero rechazó las imputaciones: el comité provincial no había conocido, ni mucho menos aprobado, tales modificaciones, que correspondían a la exclusiva iniciativa y competencia del gobernador. Además, UR no había aprobado la constitución de nuevos comités ni había incrementado en los últimos meses el número de afiliados<sup>1859</sup>. También quiso dejar constancia de lo sucedido en El Garrobo; el día 1 de mayo, el alcalde, a la cabeza del ayuntamiento y con la bandera roja, había dado muerte a la República, a Azaña, a Martínez Barrio, al gobernador y a la Guardia Civil, y vivas al comunismo y a la revolución social. Otra reunión certificó las distancias que separaban a los distintos partidos del Frente Popular. José María Romero acusó a los socialistas de perseguir en numerosos pueblos a los afiliados de UR, y Mendiola reprochó a los de IR de mantener la misma retórica “obrerista y no republicana”. El representante socialista, Morán, por su parte, recordó otra vez a UR las modificaciones que el gobernador había introducido en las comisiones de Osuna y El Garrobo y acusó a León Trejo (delegado del gobernador civil) de inmoralidades. Finalmente, UR consiguió arrancar de los socialistas un compromiso de rectificación de su táctica; también postergó por varios días una nueva reunión del Frente Popular hasta que se supiera si el nuevo gobernador era de UR o de IR, lo que podría hacer variar su posición. Las divergencias con IR llevaron a UR de Cádiz a presentar la dimisión de sus dos concejales, porque el alcalde *azañista*, Manuel de la Pinta, multó a los propietarios de fincas urbanas que, habiendo mostrado disposición a emprender las obras de mejora demandadas, le resultó imposible a causa de las dificultades económicas y los conflictos sociales que asolaban la ciudad. La minoría de UR, que se había mostrado dispuesta a apoyar las aspiraciones de la clase obrera, incluso a sus elementos más radicales<sup>1860</sup>, estimaba que el ayuntamiento debía realizar una política “totalista”, de armonía en la defensa de los intereses de todas las

---

<sup>1859</sup> No consta en el *Libro-registro de Asociaciones* del Gobierno Civil de Sevilla un comité de UR en Osuna.

<sup>1860</sup> Los afiliados a la CNT tenían poco interés a la altura de 1936 por las tácticas insurreccionales de sus dirigentes y aspiraban básicamente a mejorar sus condiciones de trabajo, su reconocimiento como sujeto político, abogando por una república lo más social posible. El problema es que el Estado (el monárquico y el republicano) no estaba acostumbrado a la negociación y solo acudía a la represión como respuesta: Montes, P., “El radicalismo político y el Frente Popular. Una reflexión crítica”, en González Calleja, E. y Navarro Comas, R., *La España del...*, op. cit., p. 16.

clases sociales. Esa multa, sin embargo, demostraba que, desde el consistorio, se perjudicaba de forma ostensible a las clases medias, aquellas que precisamente estaban más indefensas. Las medidas de clase, fuese cual fuese su signo, solo fomentaba un espíritu de guerra civil que los republicanos estaban llamados a impedir. Ni siquiera la gravedad de las inundaciones permitió que el Frente Popular se pusiese de acuerdo; en Brenes, UR era el partido más numeroso, con 103 afiliados, pero el resto de partidos solicitó al gobernador que todos tuviesen la misma representación en la comisión gestora<sup>1861</sup>.

Otras veces eran motivos más espurios los que llevaban al enfrentamiento de las fuerzas del Frente Popular. En Cabra del Santo Cristo era detenido el presidente del Comité Local de UR, Adolfo García, por descubrir y vitorear en el nuevo local del partido un retrato de Martínez Barrio. El ayuntamiento, dominado por socialistas y comunistas, “analfabetos” y “profesionales de la delincuencia”, acordó a raíz de aquella celebración encarcelar al presidente de UR. Era necesario, escribía el afiliado que denunciaba los hechos a Martínez Barrio, que los partidos republicanos tuviesen en el ayuntamiento la representación que le correspondía en función de su fuerza. Para ello recomendaba que se destituyese al gobernador civil de Jaén (cosa que sucedió unos días después), y ponía como ejemplo a imitar la actuación de Antonio Rodríguez de León en Córdoba, capaz de granjearse el apoyo de todos los sectores<sup>1862</sup>.

La noticia de que el gobernador civil de Tenerife, Manuel Vázquez Moro, de IR, iba a nombrar nuevas comisiones gestoras sembró el pánico en UR. Alonso Pérez Rico informó a Martínez Barrio para que intercediera y protegiera a los catorce ayuntamientos de la isla con mayoría de UR, porque todos actuaban de forma “honrada, seria y de gran afecto al régimen”. Los socialistas lo tenían claro: UR de La Palma era un partido “fantasma”, formado a partir de los seguidores “alonsistas”, atentos a seguir disfrutando de las prebendas del poder<sup>1863</sup>. La misma petición llegó desde la Sierra de Huelva, donde los concejales de UR estaban supeditados a lo que se decidiese desde la casa del pueblo, gracias a la protección del socialista Bilbao y el federal Luis Cordero. La noticia de la sustitución del gobernador, Miguel de Luelmo por Ceferino Maeztu,

---

<sup>1861</sup> José María Romero, secretario del Comité Provincial de UR a Martínez Barrio, mayo de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/68. Nota política de la minoría de UR de Cádiz, s.f., CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/392-394. Eusebio Castro a Martínez Barrio, 29-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 60/17.

<sup>1862</sup> Germán Cruz a Martínez Barrio, 19-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 178/73.

<sup>1863</sup> *Espartaco*, 13-6 y 4-7-1936.

ambos de UR, esperaba el correligionario que remediasse la situación. A los pocos días Martínez Barrio escribía a Maeztu, que no tardó, por cierto, en ser relevado del cargo<sup>1864</sup>.

La situación del Frente Popular en Huelva se podía calificar de ruptura. Los socialistas habían emprendido una campaña contra el gobernador Maeztu Novoa a raíz de la salida de Luelmo, que sí contaba con su aprobación. Maeztu, comentaba Pérez Tello a Martínez Barrio, había seguido una labor republicana y democrática, ajustándose en todo momento a la legalidad, política que había traído la paz a la provincia y que debería ser imitada. Lo más preocupante para Pérez Tello era que la lucha por el control de los cargos había terminado por fraccionar el Frente Popular; por un lado, IR y UR, cada vez más identificadas, y por otro, los partidos obreros que marginaban a los republicanos de las instituciones. En la práctica, UR había desaparecido del Frente Popular, pues solo quedaba un representante, Egurrola, que actuaba con despecho contra su propio partido<sup>1865</sup>.

La falta de local de la Agrupación de UR de Galdácano fue aprovechada por el Frente Popular para excluir del reparto de puestos (incluido la colocación de parados) en la gestora local y provincial, y eso, comentaba el presidente provincial a Martínez Barrio, que contaba con afiliados cotizantes en la Agrupación de Bilbao. Toda esa estrategia de acoso la achacaba fundamentalmente a los socialistas y comunistas con el beneplácito de IR, que, además, no contaba con afiliados o comité local<sup>1866</sup>.

Todavía a las puertas de la Guerra Civil no parece que el clima de entendimiento entre las formaciones del Frente Popular fuese el más deseable: los partidos proletarios estaban desbordando con los hechos el programa pactado. La coalición era una “entelequia” de fuerzas dispares, solo unida ante el peligro cada vez más latente de la reacción. Un afiliado de Orense proponía a Martínez Barrio la depuración de las comisiones gestoras y de los demás cargos gubernativos dominados por los “anárquico-comunista y anárquico-sindicalista”, de “espíritu selvático y rencoroso”, y la restauración de la República verdaderamente democrática. Los republicanos, añadía, estaban siendo “tan vejados o más” que los elementos fascistas que se manifestaban abiertamente en contra del régimen. Martínez Barrio hacía suyas aquellas

---

<sup>1864</sup> 11-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 179/49. Luis Navarro Muñiz, 9-6-19: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 53/36. Martínez Barrio a Maeztu Novoa, 12-6-1936: *ibid.*

<sup>1865</sup> Pérez Tello a Martínez Barrio, 18 y 28-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/58.

<sup>1866</sup> Andrés Huidobro y Argumosa, 19-6-1936: *ibid.*, 182/53.



preocupaciones, pero todo lo fiaba a los “días más bonancibles” que seguro estaban por llegar, un reconocimiento expreso de su impotencia frente a la situación. Un afiliado comunicó a Martínez Barrio que UR estaba haciendo “el ridículo” porque, a pesar de contar con un gobernador del partido (Ernesto Vega), los “amigos socialistas” estaban haciendo las gestoras o los jurados mixtos a su antojo (el último golpe fue la destitución del vicepresidente de la diputación), dejando a los correligionarios de UR sin medios para vivir<sup>1867</sup>.

También Rafael Caballero expresaba a Martínez Barrio la situación alarmante en Las Cabezas de San Juan, localidad donde socialistas y comunistas no dudaban en destituir concejales de elección popular, un síntoma más de la “demagogia desenfadada” que reinaba en el ayuntamiento. Las divisiones llegaron hasta el Ayuntamiento de Sevilla, donde el conflicto interno de UR se superpuso a la división del Frente Popular. La reposición que siguió al triunfo en las elecciones de febrero había respetado a los concejales de elección popular, pero todos los nombramientos gubernativos recayeron en los partidos del Frente Popular. Un asunto menor, la elección del primer teniente de alcalde, puso al descubierto las tensiones entre los partidos de izquierda. Mendiola, propuesto por UR para ese cargo, presentó su dimisión de forma irrevocable al no contar con el apoyo unánime de la mayoría y acusó a IR de la responsabilidad de romper el pacto. La clave de estos enfrentamientos estaba, según Mendiola, en que no se había suscrito el programa municipal del Frente Popular al estilo del propio pacto nacional; en tanto ese pacto no se suscribiese, UR reclamaba su libertad de acción. Aunque su cargo fuese de nombramiento gubernativo, rebatió Mendiola, no le restaba legitimidad, porque de celebrarse elecciones estaba seguro que contaría con la sanción popular. El socialista Estrada Parra no puso objeciones a ese pacto a nivel municipal, siempre que se respetase “el espíritu obrerista y de izquierda que informa el programa del Frente Popular”. Más conciliador, el comunista González Lora hizo votos por mantener la unidad frente a los ataques “de la reacción y del fascismo”. Los llamamientos del alcalde y del cabildo resultaron inútiles: Mendiola

---

<sup>1867</sup> Agustín Sánchez Regueiro y la respuesta de Martínez Barrio, julio de 1936: *ibid.*, 177/85. Alfonso Barrera a Martínez Barrio, 2-6-1936: *ibid.*, 1006/1, 20.

declaró que las “relaciones del Frente Popular en lo tocante a los asuntos municipales quedaban rotas”<sup>1868</sup>.

De lo sucedido en el Ayuntamiento sevillano dio cuenta inmediatamente José María Romero a Martínez Barrio. Según acuerdo del Frente Popular, los concejales que por cualquier causa o circunstancias fuesen destituidos serían sustituidos por otros del mismo partido. El gobernador Varela, concedor de las disputas internas, se negaba a intervenir en los nombramientos y todo lo confiaba a una nueva reunión. Izquierda Republicana y los socialistas expusieron entonces que de los siete concejales que habían renunciado, tres (Lara, López Macías y Aceituno) no pertenecían a UR o al menos no habían sido repuestos como representantes de tal partido después de las elecciones de febrero. En realidad, solo López Macías lo fue como republicano independiente, pero los socialistas no podían olvidar que Aceituno había militado en sus filas y por esa adscripción había sido elegido; así lo recordó Estrada Parra cuando los tres concejales dimitieron. En cuanto a la elección del primer teniente de alcalde, IR con el apoyo de los partidos obreros aprovechó las divisiones internas en UR para proponer que el cargo recayese en una persona de confianza del alcalde, todo en aras de la continuidad política marcada por este. Después de varias reuniones, José María Romero hizo público que UR no estaba dispuesta a “transigir más, ni que a su costa otros partidos se engrandecieran y se beneficiaran” y, por todo ello, rompería todo compromiso en el ayuntamiento, manteniendo su colaboración. El modo de cubrir las vacantes, las demás minorías estaban prestas a “sacar tajada” de las dimisiones, provocó las iras de UR. Martínez Barrio se sentía desolado, pues no podía entender que los concejales antepusiesen sus honores al servicio público, pero no hizo nada por revertir la situación<sup>1869</sup>.

Debajo de todas estas discrepancias a nivel local estaba la falta de organismos de enlace de todo el Frente Popular, algo en lo que Santos Juliá ha insistido. Pero que no existiesen no quiere decir que los partidos de izquierda no abogasen por su formación, solo que no llegó a cuajar hasta el Gobierno Largo Caballero, ya iniciada la Guerra Civil. Intentos a nivel municipal y provincial sí se dieron, como en Huelva, donde bajo

---

<sup>1868</sup> Rafael Caballero a Martínez Barrio, 15-7-1936: *ibid.*, 182/53. El gobernador Corro informa a Martínez Barrio de la relación de concejales del Ayuntamiento de Sevilla: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 48/2. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 27-6; 4 y 11-7-1936.

<sup>1869</sup> José María Romero a Martínez Barrio, 2-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/7. Estrada Parra en *ABC*, Sevilla, 16-6-1936. Correspondencia entre Joaquín Días Jara y Martínez Barrio, junio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/64.

el paraguas del gobernador Maeztu<sup>1870</sup>, representaciones autorizadas de todos los partidos y organizaciones afectas al Frente Popular hicieron público a mediados de junio una circular que reajustaba el comité ejecutivo y establecieron normas de funcionamiento. La Comisión de Enlace del Frente Popular de León advirtió que los afiliados a los partidos coaligados no podían emprender ninguna acción ante los órganos del Estado que no estuviese amparada por dicha comisión. El Comité Provincial de Huesca resolvió que debían quedar en sus manos las diferencias que surgieran en el seno de los comités locales. En Sevilla, el comunista Manuel Delicado propuso la creación de una comisión permanente en el seno de la coalición; aquí se discutirían todos los asuntos económicos, sociales y políticos y asesorarían a las autoridades encargadas de llevarlo a la práctica. Las mayores reticencias llegaron por parte de UR, que vio en la creación de ese organismo un intento de terminar con la autonomía de los partidos que ya estaban “legítimamente representados” por los diputados de cada provincia y que, en teoría, eran los encargados de señalar “las normas de conducta” para la aplicación de las distintas políticas. Por añadidura, José María Romero sospechaba que los socialistas solo buscaban crear una pantalla a la que las masas pudiesen dirigir sus críticas, sin renunciar previamente a su “táctica persecutoria”. Martínez Barrio contestó que el Frente Popular se formó sobre la base de un programa legislativo, cuyo cumplimiento correspondía en exclusiva al Gobierno de Azaña y Casares Quiroga. La labor de esos gobiernos no podía estar “mediatizada” por organismos no previstos en el pacto. El hecho de que UR estuviese “afortunadamente” libre de la máxima responsabilidad gubernamental la obligaba aún más a ofrecer la mayor colaboración a los agentes del poder público, sin que esos órganos de coordinación pudiesen erigirse en “tutores o mentores” del Gobierno. Los síntomas, cada vez más patentes de fragmentación de la coalición, no inquietaban a Martínez Barrio. En una entrevista a un diario francés, el entonces presidente de la República descartó la posibilidad de que los partidos obreros rompiesen el pacto e implantasen un régimen al estilo soviético; todo estaba en su opinión en “perfecta paz”<sup>1871</sup>.

---

<sup>1870</sup> *Diario de Huelva*, 7-6-1936.

<sup>1871</sup> La falta de “estructura orgánica” apuntada por Juliá, en Ledesma, J. L. (eds.), “De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular...*, op. cit., p. 175, n. 19, y Julia, S., “Fuerza y debilidad del Frente Popular”, en *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, Madrid, FPI, n.º 33 (1988), pp. 53 y 54. El Frente Popular en Huelva, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/17. *El Pueblo: diario de la República*: 25-6-

La repetición de las elecciones en Granada y Cuenca (en realidad era la segunda vuelta) puso otra vez de manifiesto las dificultades del Frente Popular para alcanzar candidaturas de consenso. Reunido en la Casa del Pueblo de Granada, el Comité Provincial Electoral del Frente Popular acordó declarar la “incompatibilidad moral” con varios miembros de UR: Barrera, Pertíñez y Torres Mercado. Como Martínez Jerez se había solidarizado con sus compañeros fue vetado por ese organismo y no pudo concurrir a las elecciones. Las motivaciones de fondo las podemos deducir a partir de un telegrama remitido por la Agrupación Socialista de Cañiles a la ejecutiva: IR y UR habían admitido en sus comités locales a antiguos elementos cedistas que lucharon en contra el bloque de izquierda en las pasadas elecciones; el objetivo de los derechistas, apuntaba el telegrama, no era otro que seguir controlando los ayuntamientos “para tenernos bajo su dominio y hacernos la guerra fácilmente”. Ya señalamos más arriba como la entrada de antiguos caciques en las filas republicanas provocó la alarma entre los socialistas y los mismos republicanos<sup>1872</sup>. Bernardo Giner propuso entonces una permuta entre la candidatura de Cuenca (el socialista Almagro) y Granada (Martínez Jerez). El problema surgió cuando UR no pudo inscribir a Martínez Jerez por Cuenca al haber cerrado el plazo la Junta Provincial del Censo<sup>1873</sup>; entonces el portavoz de UR en el Comité de Granada, José Villoslada Sabaté, propuso dejar sin efecto el acuerdo anterior y acoplar a Antonio Hermosilla<sup>1874</sup>, director de *La Libertad*, en el lugar dejado por Martínez Jerez, lo contrario, mantuvo Villoslada, sería “injusto y arbitrario”. Según Gil Robles, la eliminación de un representante de UR se hizo contra la voluntad expresa de Martínez Barrio. Fuese como fuese, la decisión última correspondió al comité

1936. *La Democracia*, León, 27-2-1936. José María Romero a Martínez Barrio, CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/68. La entrevista, 6-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 178/36.

<sup>1872</sup> “A Galapagar no ha llegado la República” y “Los elementos reaccionarios buscan acomodo en los partidos republicanos”: *El Socialista*, 26-4-1936. “Labor que se impone. La depuración de los partidos republicanos”: *El Pueblo: diario de la República*, 9-5-1936; “Prevención a los nuevos republicanos” y “La República en los pueblos”: *Heraldo de Cuenca*, 25-5 y 1-6-1936. Véase la contestación de Fulgencio Díez Pastor, secretario general de UR, a Vidarte sobre la desconfianza socialista ante los elementos que componen el Comité de Alcubillas (Ciudad Real), 28-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Barcelona, 135.

<sup>1873</sup> El motivo en realidad fue otro. Una reclamación presentada por Álvarez Mendizábal a la Junta Provincial del Censo impidió que los candidatos que no hubiesen obtenido el 8% en la primera vuelta no pudiesen presentarse en las elecciones complementarias: *Heraldo de Madrid*, 26-4-1936. En la sesión de las Cortes le tocó al ministro de Justicia, Antonio Lara, por ausencia de su compañero Amós Salvador, justificar la inhibición del Gobierno en el asunto: *DSC*, 30-4-1936.

<sup>1874</sup> Hermosilla recuerda a Martínez Barrio los servicios ofrecidos por *La Libertad* y, en compensación, solicita su acoplamiento como republicano independiente, única forma, a su juicio, de mantener el prestigio logrado: AMB, 26/112.

arbitral, instancia en la que Bernardo Giner suscribió el acuerdo de dos candidatos socialistas por Cuenca, pues UR no contaba en la provincia. Razones de alta política justificaban esa decisión. Ciertamente, el Gobierno tenía entonces poderosos motivos para intervenir en la elección de Cuenca; los malos resultados cosechados por los socialistas en febrero no eran prometedores. Si a ello sumamos que la derecha intentó presentar a dos candidatos de prestigio como José Antonio Primo de Rivera y al general Franco, las elecciones parciales se podían interpretar como un plebiscito sobre la política del Frente Popular, por tanto, solo quedaba buscar el apoyo del *exportelista* Mendizábal, auténtico saltimbanqui de la política, pero ahora coaligado con el Frente Popular, gracias a un puesto cedido por los socialistas, si las izquierdas querían garantizar su éxito<sup>1875</sup>.

El control de las comisiones gestoras por los partidos proletarios o los continuos conflictos de orden público ponían en evidencia que el Gobierno estaba siendo desbordado por sus socios de coalición, sin que esto significase que hubiese un proceso revolucionario en marcha, y mucho menos que el Gobierno estuviese dispuesto a consentirlo. Julián Casanova ha demostrado cómo la vía revolucionaria estaba agotada en 1936, cuando los intentos de extender la experiencia rusa más allá de sus fronteras habían resultado un fracaso en todos los países. Por su parte, Diego Caro Cancela demuestra que el recrudecimiento de la conflictividad social en Andalucía no fue mayor que en los años anteriores, ni las huelgas tuvieron ese carácter “esencialmente político” que algunos historiadores le atribuyen, pues su objetivo fundamental era recuperar por la vía legal las condiciones de trabajo perdidas durante los gobiernos radical-cedistas. Sin embargo, y esto lo intentamos demostrar aquí, la amenaza de subversión del orden social se percibía por las clases medias republicanas con más pasión que en años anteriores. El principal agente de esa revolución, la CNT, mostraba síntomas de moderación; el ciclo de huelgas en la primavera de 1936 no se podía comparar a la oleada de 1933 y 1934 (a excepción de octubre) y las demandas de los campesinos estaban lejos de ese clima de “impunidad” al que alude Malefakis. Pero tampoco se pueden obviar las profundas líneas de fracturas que estaban separando a la pequeña burguesía republicana, cada vez más empobrecida<sup>1876</sup>, de los trabajadores organizados:

---

<sup>1875</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/60. FPI, AH-14-15. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 557.

<sup>1876</sup> Antonio Ulecia, Morón de la Frontera, a Martínez Barrio, 15-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/23.

el aumento de los salarios estaba muy por encima de la capacidad de la economía y los pequeños y medianos propietarios veían con desconfianza que los jornaleros actuasen al margen de los mecanismos de conciliación laboral<sup>1877</sup>.

La rapidez en la ejecución de la reforma agraria tampoco servía para calmar los ánimos. Calixto Tolosana manifestó a Martínez Barrio antes del triunfo del Frente Popular que se trataba de la última oportunidad de los campesinos para confiar en los republicanos. Puesta en marcha, los grandes perjudicados fueron los pequeños y medianos propietarios, aquellos a los que precisamente los republicanos se habían comprometido a defender. Los labradores no podían sostener a los alojados<sup>1878</sup> mientras llegaba la siega, ya que no tenían recursos; las bases de trabajo elevadas; el bajo precio de los productos (el del aceite era el más bajo de los últimos quince años, comentaba Huesca Rubio a Martínez Barrio), y la escasez de créditos o las malas cosechas por las inundaciones hacían “insostenible” la situación de la clase media campesina. Solo la rápida ejecución de las obras públicas parecía una salida a la crisis de trabajo, visto que el reparto de alojados (Corro los había llegado a prohibir en la provincia de Sevilla) destruía como en el pasado la economía. Este fue el caso del alcalde de El Pedroso, un pueblo que no era agrícola y solo podía socorrer el problema del paro a través de la construcción de la carretera a Villanueva de Minas. Martínez Barrio le contestó que todavía no había podido “recompensar” a sus afiliados porque su paso por las “altas instancias del Estado” había sido transitorio” y su “influencia relativa”. También alegaba que la enemistad manifiesta con los socialistas había estorbado sus planes; todo lo confiaba, pues, a mejores momentos (quizás pensaba en la ruptura inevitable con los socialistas) para restablecer la ley<sup>1879</sup>.

---

<sup>1877</sup> El desbordamiento del Frente Popular en Bolloten, B., *La guerra civil...*, op. cit., p. 63, y Payne, S., *El colapso de...*, op. cit., pp. 340-344 y 386, fundamentalmente. Casanova, J., *República y guerra civil*, en Fontana, J. y Villares, R. (directores), *Historia de España*, Barcelona, Crítica, vol. VIII, 2007, pp. 162 y 163 y 183 y 184. Caro Cancela, D., La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política”, en Álvarez Rey, L. (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Universidad de Sevilla y Diputación Provincial de Sevilla, 2006, pp. 18-19. Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 428. Cobo Romero, F., *De campesinos a...*, op. cit., p. 321. Véase la protesta que dirigieron los labradores de Jaén a causa del excesivo intervencionismo: *La Vanguardia*, 1-4-1936.

<sup>1878</sup> Tampoco los jornaleros confiaban en la fórmula “tan vieja y manoseada del reparto de alojados” para solucionar el problema del paro agrícola. Véase la carta de Ramiro Recadero Reina al director de *Heraldo de Madrid*: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 903/14. En el sur, “los alojados” recibían el nombre de “trabajos al tope”, fórmula ilegal, pero que difícilmente los gobernadores podían combatir: *El Defensor de Granada*, 19 y 20-4-1936.

<sup>1879</sup> Calixto Tolosana, 6-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 51/276. Francisco Hortal Quiñones a MB, 21-3-1936, UR de Alcalá la Real: *ibid.*, 48/57. Francisco Toda a Martínez Barrio, 10-4-

Las bases de trabajo aprobadas en algunos sitios como Sevilla hacían antieconómico la recolección de la cosecha, lo que era interpretado como un boicoteo de las clases privilegiadas a la República, que “dejan morir de hambre al obrero”. En esta coyuntura, los afiliados a UR se veían cogidos entre dos fuegos: por un lado, los grandes propietarios se negaban a darle trabajo si ocupaban o habían desempeñado cargos de responsabilidad, por otro, los socialistas los marginaban “poniéndolos en tajo aparte o negándoles de beber en el cántaro común”. De poco servía en cuestiones de trabajo que muchos seguidores de Martínez Barrio hubiesen defendido en el pasado posiciones cercanas a los obreros y que otros militasen también en sindicatos de clase<sup>1880</sup>.

Otra de las posibles salidas a la crisis de trabajo eran los expedientes de laboreo forzoso que UR trataba de acelerar en algunas provincias<sup>1881</sup>. Pero el recurso preferido por los dirigentes de UR (así se recogía en su programa) fue el asentamiento de campesinos en las antiguas tierras comunales que habían sido arrebatadas en el pasado. El jefe del partido en Córdoba, Pedro Ruiz Santaella, solicitó al IRA la aceleración de los asentamientos, puesto que la cantidad asignada a esa provincia era ínfima y había una gran cantidad de campesinos decididos a tomar la tierra. A principios de julio, una gestora de la diputación visitó al gobernador Rodríguez de León, también de UR, para que se acelerase la implantación de la reforma agraria. El gobernador le informó que tenía tramitados 52 expedientes de asentamientos, pero que el problema era de difícil solución por carecer la dirección provincial de medios técnicos y económicos<sup>1882</sup>.

Entre las tierras que podían acoger a esos campesinos destacaban las antiguas comunales. El alcalde de Mandayona (Guadalajara) solicitó a Martínez Barrio que en el citado proyecto de ley de rescate de comunales se incluyese una enmienda encaminada a reparar los perjuicios sufridos desde hacía un siglo. Esta política no pasó desapercibida para los dirigentes de UR, que alentaron la formación de sindicatos campesinos afectos al partido (más de cuarenta se habían organizado en la provincia de

1936: *ibid.*, 48/8. Huesca Rubio, 9-3-1936: *ibid.*, 48/63. Abelardo Fernández a Martínez Barrio y respuesta, junio de 1936: *ibid.*, 58/59. Modesto Carrizosa informaba a Martínez Barrio sobre los “procedimientos ruinosos” que empleaban la extrema izquierda contra los labradores y daba la razón a la sociedad patronal en sus continuas denuncias: *ibid.*, 41/23.

<sup>1880</sup> Puelles a Martínez Barrio, 6-5-1936: *ibid.*, 58/63. Comité de UR de San Nicolás del Puerto a Martínez Barrio, 8 -7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/78. José Fernández González a Martínez Barrio, 2-7-1936: *ibid.*, 181/8. Francisco Arjona a Mateos Silva, 18-6-1936: *ibid.*, 177/25.

<sup>1881</sup> *El Liberal*, Sevilla, 2-5-1936.

<sup>1882</sup> *ABC*, Sevilla, 19-4 y 9-7-1936.

Sevilla)<sup>1883</sup>. José María Romero comunicó a su jefe que dicha iniciativa había sido acogida con entusiasmo por todos los pueblos de Sevilla y estaba en estudio la celebración de un congreso para constituir la federación provincial de estos sindicatos. También en Córdoba contaba el partido con una asociación de yunteros con gran número de afiliados que esperaba poner en explotación las fincas expropiadas. A instancias de la Alianza de Yunteros y Pequeños Propietarios de Constantina, Martínez Barrio solicitó a Vázquez Humasqué que se pusieran en marcha todos los asentamientos “que la ley autorice” en ese pueblo; las tierras objeto de expropiación, argumentaban los pequeños propietarios, llevaban sin roturar cuarenta o cincuenta años y se había propagado una plaga de langosta que amenazaba con extenderse a las huertas y viñas cercanas. Precisamente, el interés por el fomento de estos sindicatos, herederos de la Alianza de Labradores impulsadas por los radicales socialistas<sup>1884</sup>, llevó al partido a anunciar un congreso agrícola para el mes de octubre<sup>1885</sup>.

El requerimiento expreso a Martínez Barrio para que UR apoyase el Congreso Nacional de la Alianza de Labradores (esta fuerza podía constituir un “poderoso elemento a nuestro partido”, comentaba la carta) no surtió efecto. El jefe de UR desautorizó la participación de su partido: se trataba de un “cuento de primavera”, además, el CEN no había sido invitado y no creía que asistiera. La única señal positiva al respecto, señalaba Martínez Barrio, era que estaba en estudio un proyecto que alentaba la organización de los labradores y que oportunamente se pondría en marcha. Lo cierto es que ya se habían celebrado algunas asambleas de labradores, como la de Castilla y León, con unas demandas bastantes cercanas al programa de UR (como la

---

<sup>1883</sup> José M. Romero a Martínez Barrio, 20-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/63.

<sup>1884</sup> Muy moderada en sus objetivos y de base sociológica mesocrática. Véanse al respecto los artículos que publicó Pedro Sánchez Márquez en diversos periódicos sobre el tema: CDMH, *Serie Militar*, 4353.

<sup>1885</sup> Ayuntamiento de Mandayona (Guadalajara) a Martínez Barrio, junio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 52/2. José María Romero a Martínez Barrio, 22-5-1936: *ibid.*, 55/68. Yunteros de Constantina, mayo de 1936: *ibid.*, 55/38. El 13 de abril se constituyó Unión Republicana de Campesinos de Alcalá de los Gazules según “todas las formalidades de la ley y los Estatutos”: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/624. El estado de abandono en que tenían muchos propietarios sus fincas es evidente en los informes elaborados por las comisiones municipales de Policía Rural: Espinosa Maestre, F., *La Guerra Civil...*, op. cit., p. 63. El anuncio del congreso agrícola en *Política*, 11-7-1936. Aparte de la sindicación, los delegados también debatieron las cooperativas, el rescate de los bienes comunales (ponencia presentada por Faustino Valentín), el laboreo forzoso y la actitud del partido ante los problemas del campo (ponencia a cargo de Torres Campañá).



creación de un banco nacional de crédito agrícola o la revaloración de los productos del campo) y que la inestabilidad política impidió la celebración de otras<sup>1886</sup>.

Para los yunteros, lo que estaba en juego no era tanto la propiedad como el usufructo de la tierra. Si bien la ocupación de esas tierras afectó fundamentalmente a Extremadura (75% del total nacional asentado por el Frente Popular), no tardó en extenderse a otras áreas a través de la coacción contra los patronos o el desacato abierto a las autoridades; de todas formas, a partir de mayo fue el IRA quien empezó a controlar los asentamientos. Al igual que ocurrió con el reparto de puestos en las comisiones gestoras, otra vez UR se vio marginada frente al empuje de los sindicatos de clase. Por ejemplo, Luis Ceballos de Bodonal de la Sierra (Badajoz) pidió la mediación de Martínez Barrio ante Vázquez Humasqué porque las parcelas cedidas por el IRA a los afiliados de UR les habían sido “arrebatadas”. En Carteya (Córdoba) se habían adjudicado dos cortijos a UR (la organización más fuerte en esa localidad), pero a mediados de mayo todavía no se había efectuado el asentamiento (Pedro Rico no había acelerado los trámites ante el IRA), con el lógico desencanto entre los afiliados y el riesgo de descomposición del partido<sup>1887</sup>.

En el fondo, lo que separaba a los concejales de UR e IR de los socialistas y comunistas era un concepto diferente de la política reformista a implementar, que podía llegar hasta la persecución del juego en los casinos<sup>1888</sup>. Este divorcio entre las clases medias y gobernantes del Frente Popular se puso en evidencia en la votación del Colegio de Abogados de Sevilla. La candidatura moderada, encabezada por Adolfo Lama, patrocinada, entre otros, por el abogado y concejal de UR, Tréllez Salsamendi, y en la que se integraban José Cobos, el penalista Federico Castejón o el joven Federico Lama Romero, fue derrotada por otra francamente derechista. Esas clases medias profesionales, escribió José Estrada a Martínez Barrio, no eran enemigas en su mayoría de las reformas sociales avanzada, incluso las veían con simpatía; pero con lo que no

---

<sup>1886</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Gerardo Lizaga Huete, Zaragoza, junio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/74. *La Vanguardia*, 30-6-1936. *El Sol*, 14-7-1936.

<sup>1887</sup> Sánchez Pérez, F., “Las protestas de...”, op. cit., p. 89 y 90. Malefakis, E. “*Reforma agraria y...*”, op. cit., p. 434. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 179/35. Manuel Fernández, UR de Carteya a Martínez Barrio, 17-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/58. Pedro Abad, Córdoba, a Martínez Barrio, 13-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/61.

<sup>1888</sup> Los concejales socialistas acusan al alcalde de Lora del Río, Pedro Sosa Trigo, y a miembros de su propio partido (UR) de participar en los casinos del PRR y de AP de la localidad: Ponce Alberca, J., *La ilusión de una reforma. Lora del Río durante la II República (1931-1936)*, Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), 1991, pp. 90-92.

podían comulgar era con el estado de anarquía reinante en los pueblos, que hacía temer una reacción contundente, y culpaban a los partidos republicanos en el poder de esa situación. Martínez Barrio reconoció que había actuado con lentitud, pero en el horizonte inmediato estaba llevar a la presidencia a Manuel Blasco para “derrocar el caciquismo ultraderechista” que anidaba en la citada entidad. Los elementos conservadores, explicó en otra misiva, continuaban anclados en 1932, ajenos a todos los cambios de la República (aquellos que Blasco Garzón intentaba impulsar desde su ministerio). Hasta tal punto era su “tozudez” y “ceguera”, que preferían que los dirigieran los elementos comunistas o socialistas con la esperanza de que cuanto peor fuese la marcha de los acontecimientos, antes vendría la esperada reacción. Los “nuevos hechos” no tardaron en demostrar la previsión del presidente de UR<sup>1889</sup>.

Esta tozudez en la izquierda y en la derecha llevó a un apesadumbrado Martínez Barrio a escribir a su amigo Giménez Fernández sobre la necesidad de concordia o “predicados comunes”. En su misiva criticaba a un imprudente Gil Robles, entregado a las fuerzas más extremas de su partido, cuando la situación política exigía todo lo contrario, aunque para ello tuviese que enfrentarse a sus propias masas. Lo que anhelaba Martínez Barrio en la derecha no era capaz de exigirlo a la izquierda, ya que una política “impopular” podía fraccionar la unidad de los bloques y nadie quería correr ese riesgo en una coyuntura tan polarizada<sup>1890</sup>.

## **6.7 Vida interna: las divisiones. El Congreso Nacional Extraordinario de UR**

En contra de lo que podía esperarse, la llegada al Gobierno de UR no supuso el fin de las discordias internas que se habían manifestado en el primer congreso nacional. A las divisiones “clásicas” entre los seguidores de Martínez Barrio y Gordón, se sumaron los conflictos derivados de la relación con los demás partidos del Frente Popular; las críticas a la labor gubernamental, sobre todo por las fricciones de los gobernadores del partido con otras fuerzas de la provincia; la entrada de nuevos elementos de pasado “sospechoso”; la falta de dirección en algunos comités provinciales o locales con la consecuente reorganización del partido y, otra vez, el

---

<sup>1889</sup> Correspondencia entre José Cobos y Martínez Barrio, junio de 1936: CDMH, *Político-Social Valencia*, 58/46.

<sup>1890</sup> Martínez Barrio a Giménez Fernández, 9-6-1936: Braojos Garrido, A. y Álvarez Rey, L., *Manuel Giménez Fernández...*, op. cit., p. 198

regreso a los personalismos y banderías que tanto habían lastrados al republicanismo desde el siglo XIX. La ausencia del jefe, encerrado en su papel institucional como presidente de las Cortes, terminó por agravar los problemas internos, que no parecieron solucionarse después del congreso nacional extraordinario.

Unión Republicana se encontraba en pleno periodo de expansión: el CEN aprobó nuevos comités en Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huesca, Madrid, Pontevedra y Valencia. En las provincias con mayor implantación, la formación de nuevos comités fue constante; en Sevilla se contabilizaban 45 agrupaciones locales a mediados de 1936; en Cádiz acudieron representantes de 40 comités al congreso provincial extraordinario, y hasta 47 comités tenía previsto Fábrega Coello que acudiesen a la Asamblea Provincial de Orense<sup>1891</sup>. No fue ajena a este crecimiento la entrada de antiguos caciques que buscaron acomodo en la organización más moderada del Frente Popular, aunque tampoco faltaron infiltrados en IR<sup>1892</sup>. El mismo proceso se había dado en el PRR durante el primer bienio cuando los socialistas empezaron a controlar los mecanismos de arbitraje laboral en los pueblos. Desde *El Socialista* o *Claridad* fueron continuas las denuncias de antiguos elementos cedistas, radicales o fascistas que intentaban “asaltar las organizaciones republicanas”. Uno de los ejemplos que tenemos documentado fue el de la Agrupación de UR de Espartinas (Sevilla); de los 236 afiliados que contaba antes de empezar la guerra, 9 (un 3,8%) de ellos habían pertenecido antes a la Falange. Cifra que no justifica la alarma de la prensa obrera, pero señalaba una tendencia que experimentaría un rápido crecimiento en las provincias que se mantuvieron fieles a la República una vez consolidada la división de las dos Españas<sup>1893</sup>.

---

<sup>1891</sup> Sampedro Talabán, M. A. y Álvarez Rey, L., “Diego Martínez Barrio...”, op. cit., p. 577. CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 4/12. “Luis Fábrega Coello (1874-1970), Eleuterio González Salgado (1899-1977) y Alfonso Pazos Cid (1896-1978). O republicanismo ouresán na encrucillada años Trinta”, en Juana López, J. de, Prada Rodríguez, J. y Rodríguez Teixeira, D. (coords.) *Galegos de Ourense*, Deputación Provincial de Ourense, 2015, p. 348.

<sup>1892</sup> La Federación Socialista de Ciudad Real denunció en mayo de 1936 a la comisión ejecutiva la entrada en IR y UR de elementos que antes de las elecciones de febrero pertenecían a Acción Popular o a la Falange. Los jefes provinciales de los partidos republicanos no habían revisado los nuevos ingresos, por ello, dice el escrito, que no reinase la armonía entre los distintos elementos del Frente Popular: FPI, AH- V-1.

<sup>1893</sup> *El Sol*, 10-4-1936. *El Socialista*, 26-4, 21 y 22-5 y 12-7-1936. *Claridad*, 21-5 y 15-6-1936 (véase apéndice documental n.º 18). Martínez Yuste, J. C., *La represión franquista en el occidente sevillano (1936-1950). 20 pueblos bajo el terror*, Sarrión (Teruel), Muñoz Moya, 2015, p. 471. En Cazalla de la Sierra, entre los afiliados a Falange antes de la unificación, un 6,7% procedía de UR, el segundo partido después de la CEDA y a mucha distancia del tercero, 1,5% del PSOE. Alguno, como José Acosta Sianes,

Uno de los casos que llegó a conocimiento de Martínez Barrio fue el de Manzanilla (Huelva). El alcalde, Manuel Aguilar, escribió a su jefe para denunciar los manejos de Rafael Pérez Tello, antiguo “bugallalista”, pasado con la República a Lerroux, que actuaba en connivencia con Aceituno de la Cámara, exsocialista que terminó en las filas de UR. Ambos estaban maniobrando en la localidad con la intención de favorecer a los partidarios de Calvo Sotelo y apoderarse del comité y del ayuntamiento; no en balde, Aceituno era concuñado del “máximo cacique” de Manzanilla, acérrimo defensor del líder de Renovación Española. Hasta el Ministerio de la Gobernación llegó una carta del Ayuntamiento de Mira (Cuenca) en la que se solicitaba la destitución de los tres gestores de UR que siempre votaban en contra de las propuestas del Frente Popular, por lo que sería “muy beneficioso para el régimen su destitución y nombramiento de otras personas que sean más afectas”. También causó inquietud entre los aliados socialistas que los diputados centristas bajo la presidencia de Portela llegaran a debatir sobre la posibilidad de disolver el partido e integrarse en las filas de Martínez Barrio, desembarco que finalmente no se produjo<sup>1894</sup>.

El alcalde de Bormujos, Francisco José Gómez, recomendó a Martínez Barrio que hiciese gestiones cerca del cacique local, Manuel Piñal Martínez, para que en las próximas elecciones municipales se abstuviera de participar y dejase libertad de voto a “los muchos amigos” que tenía en la localidad, o mejor, que ayudara al triunfo de UR. Martínez Barrio debía utilizar su amistad e influencia sobre dicho potentado, de esta forma, afirmaba el alcalde, el triunfo sería seguro. La relación debía ser estrecha; cuando Piñal fue cesado al frente de la Comisión Central del Servicio Algodonero escribió al político sevillano, quien se comprometió a recomendarle ante el ministro de Agricultura<sup>1895</sup>.

La afluencia de elementos de dudoso republicanismo no era exclusiva entre las filas de Martínez Barrio (ya vimos como todos los antiguos caciques tampoco terminaron en el PRR durante el primer bienio), sino que se trató de un proceso común a

llegó a ser instructor local falangista: Parejo Fernández, J. A., *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Universidad de Sevilla y Ateneo, 2004, pp. 94 y 198-200. Otro caso sintomático del trasvase de afiliados de UR a Falange a principios de la Guerra Civil fue el de José Real Magdaleno. De profesión militar, llegó a ser vicepresidente del Comité Ejecutivo Provincial de UR de Huelva e interventor en las elecciones de febrero y las de compromisarios, y se afilió a FET de las JONS a finales de octubre de 1936: ATMTS, *Fondo Huelva*, 52/567.

<sup>1894</sup> Manuel Aguilar a Martínez Barrio, 12-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/37. Ayuntamiento de Mira, 8-7-1936: AGA, 44/2422.

<sup>1895</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 66/79 y 43/50.

las demás formaciones republicanas, incluso en mayor grado. El presidente de UR estaba al tanto de la polvareda levantada entre sus socios del Frente Popular, pero su estrategia, como en otras ocasiones, fue la de recomendar silencio y paciencia, atento solo a mantener la estabilidad de la coalición gobernante. Otro correligionario alertó a Martínez Barrio de la necesidad de actuar con premura en la reposición de los ayuntamientos democráticos para prevenir que los antiguos caciques pudiesen aprovechar la confusión reinante y continuasen manejando los asuntos municipales<sup>1896</sup>.

Si en el congreso nacional ordinario de 1935 habían quedado aquilataadas las relaciones de poder entre los dos partidos fusionados, tras el triunfo del Frente Popular asistimos a divisiones internas en muchos comités locales y provinciales que denotaban una falta de dirección central. Un afiliado de Ciudad Real comunicó a Martínez Barrio que el presidente del comité provincial actuaba más en consonancia con IR que con su propio partido, lo que provocaba los naturales recelos en la organización. Era necesario, pues, proceder a la reorganización del comité provincial y para ello solicitaba la intervención del CEN. Esa medida de orden interno se debía acompañar de la concesión de los principales cargos políticos a los afiliados, lo que suponía un arma poderosa, tanto a nivel “moral como material”, si se quería contar con un eficaz partido en la provincia. Los radicales socialistas y radicales demócratas andaban a la gresca en Pontevedra desde que se decidió que Celestino Poza, antiguo seguidor de Gordón, encabezase la lista del partido en las elecciones de febrero; varios comités locales denunciaron la actividad del provincial y, ante la falta de respuesta (el CEN nombró a Pedro Rico ponente, pero no llegó a emitir fallo), constituyeron el Partido Autónomo de Unión Republicana<sup>1897</sup>.

El homenaje que tributó el partido al “versátil”<sup>1898</sup> Ángel Rizo Bayona, director general de Marina Mercante, debía contribuir a serenar los ánimos de aquellos sectores que no sentían satisfecho por el nuevo reparto de los beneficios del poder<sup>1899</sup>. Después

---

<sup>1896</sup> Luis Aldecoa a Martínez Barrio y respuesta, junio de 1936: *ibid.*, 58/24. Viriato Oliver a Martínez Barrio, 22-3-1936: *ibid.*, 47/243. Los *romanonistas* de Checa (Ciudad Real) intentan formar un comité de UR: Díez Torre, A. R., “Guadalajara 1936: la...”, op. cit., p. 164.

<sup>1897</sup> Manuel Romero, 24-2-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 52/212. *El Pueblo Gallego*, 17-3-1936.

<sup>1898</sup> Esa era la principal “falla” que Martínez Barrio atribuía a Rizo Bayona; a pesar de todo, reconocía su papel en el levantamiento del GOE durante los años de la Dictadura: carta a Juan Grediaga, 1959, en CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 17/7.

<sup>1899</sup> Según su biógrafo, José Antonio Ayala, Ángel Rizo Bayona había aportado gran número de adhesiones a UR (le había hecho “el trabajo sucio”), pero Martínez Barrio no lo había recompensado, de

de unas breves palabras de Blasco Garzón, Martínez Barrio hizo un llamamiento de connotaciones masónica: no bastaba, enfatizó, con servir a la República y a España, había que hacerlo también a la humanidad. Frente a las pequeñas rencillas que podían poner en peligro la salvación de la República, abogó por mantener la disciplina y la “hermandad” con el resto de fuerzas sociales que apoyaban al Gobierno. Esa solidaridad con las organizaciones obreras era cada día más contestada por las bases, enfrentadas en los consistorios, oposición que no tardaría en salir a flote en algunos dirigentes como Gordón Ordás o García Berlanga<sup>1900</sup>.

En León, las aguas andaban revueltas desde que Gordón Ordás fue apartado de la secretaría del partido. Su principal factótum en la región, Ramiro Armesto, estaba tratando de enmarañar con graves acusaciones (hacer campaña contra la candidatura del Frente Popular) a sus oponentes en el partido. David Fernández Guzmán, blanco de esos ataques, aclaró a Martínez Barrio su contribución a la victoria de la coalición de izquierda. Lo más preocupante, advirtió a su jefe, era la formación de un comité del Frente Popular, con cuatro *gordoncistas* como representantes de UR, que actuaba con facultades “neronianas”: había impuesto su autoridad al gobernador con el nombramiento de la gestora provincial, encabezada por el propio Armesto, que no atendía las indicaciones del Comité de UR a la hora de efectuar los nombramientos. Convocada una asamblea, salieron a flote los verdaderos impulsos de los partidarios de Gordón; desde el último congreso nacional, confesó Armesto, los radicales socialistas teníamos

una ofensa que vengar y una revancha que cobrar. Allí se nos maltrató, se eliminó al Sr. Gordón de la secretaría, único cargo que anhelaba y que por encima de todo quería y con él se eliminó a otros amigos suyos. Se nos traicionó, y aunque yo mismo intenté arreglar este asunto hablándole al Sr. Martínez Barrio, no conseguí nada, porque se decidió votar, y sabíamos que teníamos perdida la votación. Teníamos que hacer aquí lo que allí se hizo, con nosotros.

ahí que en los últimos años de la República se acercara al partido de Azaña: *La sombra del triángulo. Biografía de Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del Grande Oriente Español*, Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 2002, p. 41. Véase al respecto la correspondencia entre Rizo y Martínez Barrio en el CDMH, *Político-Social*, Valencia 43/24, 64 y 204; 44/158 y 46/90. Otro correligionario, Justo Navarro, se quejó a finales de febrero a Martínez Barrio por el desigual reparto de prebendas respecto a los afiliados a IR, lo que contribuía a mermar la moral en UR: *ibid.*, 49/202.

<sup>1900</sup> *La Libertad*, 22-3-1936.

En definitiva, que toda la campaña orquestada por Armesto estaba destinada a controlar el partido en León y los intentos posteriores de David Guzmán<sup>1901</sup> de tender puentes habían fracasado. Martínez Barrio le contestó que sospechaba de la actitud de Gordón desde que se colocó en una posición “desconfiada y recelosa” y le recomendaba paciencia, como él la tenía, para capear la situación. Ni siquiera su nombramiento como embajador en México pacificó la provincia; Gordón reunió a sus partidarios y les comunicó que su representante en León era Ramiro Armesto, a quien debían dirigirse si deseaban “ventilar” cualquier cuestión (entiéndase recomendaciones), y en Madrid, a López de Goicoechea, otro antiguo radical socialista<sup>1902</sup>.

Las discrepancias con la política seguida por el Gobierno llevaron a un sector crítico de Madrid a solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria. El presidente provincial, Aselo Plaza, recordó las divisiones y luchas fratricidas entre los republicanos que habían dado al traste con el primer bienio. Por eso calificaba de “infantilismo democrático” el intento de discutir y poner en cuestión a cada paso la labor del Gobierno; solo en los congresos convocados por las distintas organizaciones los gobernantes tendrían que dar las debidas explicaciones. Bayolo, por el contrario, abogó por marcar al Gobierno la ruta a seguir desde las asambleas de los partidos, aquellas que estaban más en contacto directo con los afiliados. Otro punto polémico fue la forma de mantener la disciplina interna: Bayolo criticó que se habían aplicado medidas al margen del reglamento; en nombre del comité, Rivera y Barca recordaron que la “juridicidad” había causado muchos males a la República, lo que obligaba a actuar de forma implacable contra los enemigos encubiertos que militaban en las filas republicanas. La asamblea por gran mayoría concedió un voto de confianza al comité<sup>1903</sup>.

El acceso al poder nacional, provincial o local, lejos de ejercer de pegamento entre los antiguos y nuevos afiliados, desencadenó una lucha apenas disimulada por el control de los cargos. El reparto de esos cargos en Córdoba (cuatro puestos en el ayuntamiento y dos en la gestora provincial) debió representar un valioso imán para las nuevas afiliaciones. La dirección del partido actuó con cautela y dejó en suspenso las solicitudes de ingreso. Este hecho desencadenó la protesta de José Estrada Sánchez,

---

<sup>1901</sup> En la asamblea local que había de elegir a los precandidatos, David Guzmán quedó en último lugar, lo que demostró quién tenía el control de la organización en León: *La Democracia*, 13-1-1936.

<sup>1902</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 181/66. En la asamblea local que designó los candidatos a Cortes se puso de manifiesto la división; los candidatos oficiales, amparados por Gordón, ganaron, pero David Guzmán obtuvo un respaldo considerable: *La Democracia*, 13-1, 6-4 y 4-5-1936.

<sup>1903</sup> *Heraldo de Madrid*, 27-5-1936.

quien preguntó directamente a Martínez Barrio por qué no se habían discutido las condiciones de ingreso, a la vez que puso en cuestión la “moralidad” de los que se oponían a sus deseos. Martínez Barrio remitió a Pedro Rico la resolución de casos como este y le aconsejó que se pusiera en contacto con Domingo Cuenca, representante de UR en la diputación provincial. La asamblea celebrada a finales de mayo corroboró las disputas internas: el comité provincial dimitió en bloque, excepto Pedro Ruiz Santaella, a pesar de habérselo pedido todos los delegados. José Baena Sandoval, presidente del comité local, solicitó entonces la intervención del CEN como única instancia capaz de devolver la normalidad a la provincia<sup>1904</sup>.

Otros comités de Andalucía, la región que más diputados había aportado a UR, también mostraban síntomas inquietantes de desmigajamiento. En Algeciras, tras la elección de un nuevo comité local, el vicepresidente, Francisco Cos Romero, no tardó en arrogarse el papel de jefe del campo de Gibraltar en abierto desafío al presidente Emilio Ríos. Muchos afiliados empezaron entonces a darse de baja y a solicitar su inmediata destitución. José María Cañizares, secretario de UR de Málaga, informó a su jefe que UR adolecía de una falta “absoluta de dirección”; para enmendar el problema, el presidente Narciso Pérez Texeira nombró una comisión encargada de “depurar y encausar” el partido. Debido a la falta de mecanismos institucionales que resolvieran las disputas, todo lo confiaba a la intervención de Martínez Barrio, una vez elegido el presidente de la República.

La situación de UR en Huelva empezó a hacerse insostenible desde el triunfo de febrero. El gobernador que llegó con carácter interino, Víctor F. Felgueroso, un socialista disfrazado de republicano según Santiago López, favorecía a los candidatos socialistas, dejando a UR con una escasa representación en el ayuntamiento (solo seis concejales frente a los once socialistas) y en la gestora provincial (López rechazó el único puesto que le concedieron). Y lo que sucedió en la capital empezó a extenderse al resto de los pueblos, con los socialistas como principales beneficiarios, que no dejaron “títeres con cabeza” en la depuración de la Administración local. Las quejas del diputado a su jefe cayeron en saco roto; Martínez Barrio se limitó a explicarle el procedimiento de los nombramientos: reunidos todos los partidos del Frente Popular debían acordar la distribución de los puestos y, en caso de desacuerdo, resolvería el

---

<sup>1904</sup> Moreno, F., *La República y...*, op. cit., p. 359. Martínez Barrio a Pedro Rico, febrero de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/138. José Estrada a Martínez Barrio, 11-3-1936: *ibid.*, 41/149. Baena Sandoval a Martínez Barrio, 31-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 178/31



gobernador o el ministro de la Gobernación. La distribución definitiva debía ser comunicada a los comités nacionales respectivos, pero en ningún caso estos órganos podrían vetar la decisión gubernamental. El acoso que recibieron los gobernadores de UR, Miguel de Luelmo y Ceferino Maeztu Novoa, corroboró la inquietud de Santiago López, acusado de intransigente por el resto de fuerzas del Frente Popular<sup>1905</sup>.

La asamblea provincial celebrada el día 4 de mayo dio fe de las divisiones internas; algunos concejales de la capital no asistieron y se negaron a aceptar cualquier cargo en el comité ejecutivo, toda una desautorización a Santiago López<sup>1906</sup>. Un grupo de afiliados onubenses se dirigió entonces a Martínez Barrio para exponerle lo que estaba pasando en la provincia. El objetivo último del jefe local era lograr un control absoluto del partido; para esto no escatimaba procedimientos como la destitución del vicepresidente de la ejecutiva y alcalde de Aracena, Rafael Pérez Tello, y la depuración de todos los que consideraba sus opositores; tampoco había convocado a los comités que no le eran afines y hasta llegó a rechazar la incorporación de nuevos afiliados<sup>1907</sup>.

La desconfianza hacia las nuevas incorporaciones no procedía en exclusiva del jefe provincial. Decenas de viejos militantes empezaron a manifestar su descontento a causa de su desplazamiento por los neorrepublicanos, antiguos radicales y también cedistas. El comité provincial intentó poner coto a los nuevos comités de dudoso origen y no autorizó la constitución de ningún otro a partir del 16 de febrero; a continuación, procedió a registrar el nombre y el sello de UR para que nadie pudiese utilizarlo sin autorización del CEN. Y es que el triunfo en la asamblea provincial había sido pírrico; López hizo pública su dimisión en el *Diario de Huelva* el 19 de junio, permaneciendo como republicano independiente dentro del Frente Popular. Acto seguido entregó los libros y documentos CEN y las llaves del local social a la juventud: el partido quedaba virtualmente disuelto en la provincia. Lo acompañaron la mayoría de “santiaguistas”, que hacía poco habían llegado al comité ejecutivo. Ramón Ortega Egurrola, primer teniente de alcalde en el Ayuntamiento onubense, informó a Martínez Barrio que se habían producido más de cien bajas en los comités locales y provinciales dimitidos<sup>1908</sup>.

---

<sup>1905</sup> La correspondencia entre Santiago López y su jefe, Martínez Barrio, febrero de 1936, en CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/170, cit. por García García, C., *Modernización política y...*, op. cit., p. 372.

<sup>1906</sup> “Asamblea local extraordinaria y Congreso provincial del partido de Unión Republicana”, *La Provincia*, Huelva, 5-5-1936. El desmentido posterior en *El Liberal*, Sevilla, 9-6-1936.

<sup>1907</sup> Un grupo de correligionario de Huelva a Blasco Garzón, 3-5-1936: APR, 529.

<sup>1908</sup> *Diario de Huelva*, 13, 18 y 19-6-1936. Ramón Egurrola a Martínez Barrio, 20-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 182/5.

Lo cierto es que las críticas no se debían en exclusiva a las intemperancias de Santiago López; al día siguiente de su baja, la asamblea de juventudes defendió la actuación del comité provincial y arremetió contra el CEN, instancia a la que hizo responsable de haber amparado los “procedimientos arcaicos y faltos de ética política” contra los organismos directivos “legalmente elegidos, en Asambleas y Congresos”. Acto seguido, se desligaron en bloque del partido. La autoridad de Ramón González Sicilia, enviado para poner orden en el partido, chocó con la oposición de los cargos y afiliados que no estaban dispuestos a acatar ninguna circular o norma que no viniese avalada por el mismo Martínez Barrio. El CEN decidió nombrar una comisión reorganizadora integrada por Alfonso Morón de la Corte, Manuel Narvárez Villa y Luis Saavedra; tres antiguos radicales (Morón y Saavedra aparecen en la comisión organizadora del PRRD de 1934) y masones que serían fusilados unas semanas después. Esa comisión procedería a convocar una asamblea provincial de donde saldrían las nuevas autoridades del partido. Martínez Barrio se limitó a interpretar la dimisión de López como una fatalidad ligada a la elección de los jefes en la provincia (antes había ocurrido lo mismo con Rey Mora en las filas del PRR), pero lo que estaba en juego era la autonomía de los comités locales respecto a los órganos provinciales o nacionales. Curiosamente, el congreso extraordinario ratificaría las tesis de Santiago López al sancionar un modelo centralizado de partido<sup>1909</sup>.

No pintaban mejor las cosas en Sevilla con el comité local en abierta lucha con el provincial, o para decirlo con más propiedad, Mendiola contra Puelles. Los partidarios de Mendiola querían ajustar cuentas con Puelles, pues no le perdonaban que hubiese apoyado para la alcaldía a Horacio Hermoso, de IR, con menos concejales que UR. El empecinamiento de Mendiola obedecía fundamentalmente a sus dificultades económicas; a principios de marzo solicitó a Martínez Barrio el cargo de presidente de la Confederación Hidrográfica (el elegido fue Antonio Tirado) con el argumento de que no podía vivir de su trabajo, en aquella época empleado en el Juzgado de Guardia de Sevilla, y de la presidencia de la Comisión Especial de Salvamentos y Auxilios, constituida con motivo de la inundación<sup>1910</sup>. Díaz-Jara, del Círculo Mercantil, comentó

---

<sup>1909</sup> *Diario de Huelva*, 16-6-1936. Correspondencia entre Joaquín López, de Cortegana, y Martínez Barrio, junio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/17.

<sup>1910</sup> Mendiola a Martínez Barrio, 1-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/65. La profesión de Mendiola en Iñiguez, M., *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008, vol. II, p. 1108.

a Martínez Barrio que esa designación caería muy mal en el resto de fuerzas del Frente Popular y, en particular, en UR, pues les hubiese resultado muy difícil atraerse a ese electorado burgués e izquierdista que se identificaba con ellos, una situación similar ya vivida por el partido cuando propuso a Montaner en las elecciones parciales de 1931. Puelles había intentado convencer a Mendiola que las razones eran de naturaleza política y más en concreto el veto de los demás partidos (cómo Díaz-Jara recogió en su misiva); la decisión contaba con el beneplácito de Martínez Barrio, autoridad que Mendiola no acataba. En claro desafío, los “locales” llegaron a recoger firmas contra Puelles y a reunir a las juntas de distrito para que se convocase una asamblea extraordinaria, donde se discutiría un voto de censura contra el presidente del “provincial”. El descontento era tal en las filas (Sicilia también se sumó al coro de voces críticas) que Puelles planteó a su jefe la dimisión de todos sus cargos<sup>1911</sup>.

Lejos de amainar, las disputas fueron creciendo en la primavera de 1936. José María Romero describía el estado de “violenta tensión entre los organismos directivos provincial y local”. El panorama que pintaba era de abierto “cisma”:

Injustificados celos mal refrenados, impaciencias por llegar antes el primero a una posición más o menos bien definida por una autocrítica apasionada, palabras mal dichas en un momento de exaltación, todo, todo se aprovecha para sembrar la discordia, para pagar lealtades e indisciplinas y aumentar el cisma que cada día es más grande y más positivo.

Un ejemplo fue lo que ocurrió en la asamblea local; la candidatura de Romero fue tachada de forma “feroz” en la antevotación de compromisarios porque se quería dar un castigo al presidente provincial. Solo la presencia de Martínez Barrio, aunque fuera “un solo día”, podía salvar a UR del “hondo bache” en que se encontraba. También Mendiola aprovechó una entrevista con su jefe en Madrid para buscar un espaldarazo a sus posiciones<sup>1912</sup>.

La tensión debió subir tanto en el comité ejecutivo local, una “comida de fieras”, comentó Ángel Chinchilla (director del Hospital Central) a Martínez Barrio, que

---

<sup>1911</sup> CDMH: *Político-Social*, Valencia, 49/271, cit. en Ponce Alberca, J., *Política, instituciones y provincias...*, op. cit., p. 619. Correspondencia entre Puelles y Martínez Barrio: AMB, 8/36, y CDMH, *Político-Social*, Valencia, 48/52.

<sup>1912</sup> José María Romero a Martínez Barrio, 16-5-1936: *ibid.*, 48/52. *El Liberal*, Sevilla, 20-5-1936.

presentó su dimisión como secretario de actas y como simple afiliado a UR. El presidente nacional le prometió una rápida visita a Sevilla, pero desconfiaba de su mediación; no se daban cuenta, profetizaba Martínez Barrio, que las divisiones entre los republicanos ponían en peligro la estabilidad del régimen y solo los acontecimientos externos los devolverían a la cruda realidad. En la asamblea celebrada el día 21 de junio a instancias del comité local se repitieron las diferencias; el comité provincial intervino en el orden del día fijado por Mendiola para que no se discutiese el punto 6, que ponía a discusión la política provincial. El local aceptó la indicación, pero obligó al provincial a que insertase un comunicado en *El Liberal* sobre dicha modificación<sup>1913</sup>.

La asamblea mereció a Puelles la calificación de “bochornoso espectáculo”: cerca de la mitad de los asistentes no pertenecían a UR, pero Puelles no quiso, o no pudo, inclinar la balanza con su intervención. Las ambiciones eran tan patentes, comentó Puelles, que UR le parecía “más que un Partido de ideales, un partido de negocios”. El divorcio no podía ser más patente: el comité local acordó proponer al CEN la total reorganización del partido y llevó al congreso extraordinario el encargo expreso de oponerse a la modificación de los estatutos. Puelles había perdido por aquellos días la confianza de Martínez Barrio, quien calificó su actuación de “débil”; había incurrido en claudicaciones y en los mismos errores que sus predecesores, sin tener en cuenta que los tiempos habían cambiado: ahora estaban en el poder y la estabilidad del régimen estaba en entredicho. Fue la misma impresión que sacó el periodista Enrique Feria, que optaba al cargo de director de la Hemeroteca Municipal, pero se vio envuelto, sin pretenderlo, en las luchas fratricidas que carcomían a UR<sup>1914</sup>.

Como partido de masas, UR también estaba interesado en la organización y dinamización de su sección juvenil, pero a diferencia de otros partidos, la tendencia a la radicalización<sup>1915</sup> fue más matizada. En efecto, hemos observado una evolución contraria respecto a sus predecesoras, la Juventud Republicana y las Juventudes Radicales Demócratas; su papel en la revolución de octubre quedaba lejos y, sobre todo, su fracaso evitó una deriva revolucionaria. A mediados de mayo se convocó en el salón

---

<sup>1913</sup> Correspondencia entre Ángel Chinchilla y Martínez Barrio, marzo de 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 48/52.

<sup>1914</sup> Puelles a Martínez Barrio, 22-6-1936, *ibid.*, 58/74. Enrique Feria a Martínez Barrio, 23-6-1936: *ibid.*, 58/60. La asamblea del comité local en *ABC*, Sevilla, 23-6-1936.

<sup>1915</sup> Souto, S., “Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República”, en *Juventud y política en la España contemporánea*, Ayer, Madrid, Marcial Pons, n.º 59 (2005), p. 99.

del CEN el Primer Congreso Nacional de Juventudes de UR; asistieron según la prensa delegados de 47 comités que representaban a 26 312 afiliados. El encargado de abrir el congreso fue Fernando Merino, presidente de la Juventud madrileña; a continuación, la ejecutiva saliente presentó su dimisión y se procedió al estudio de las ponencias en las distintas comisiones (política y estatutos). El acto de clausura fue presidido por Cuevas, de Sevilla, provincia donde la formación de comités juveniles alcanzaría en las semanas siguientes un desarrollo extraordinario. Lo más interesante fue la llamada a la moderación que hizo Blasco Garzón en el discurso de clausura. La misión de UR, afirmó, era alejarse de todo extremismo, de derecha o de izquierda, a tender puentes que evitasen “el salto de la revolución” y, en resumen, a fomentar la convivencia de todos los españoles dentro de la legalidad republicana.

Un mes después se constituía la Federación Provincial de Juventudes de UR de Sevilla. Asistieron al congreso fundacional 73 agrupaciones (prácticamente el 75% de los pueblos de la provincia) que representaban a 4678 afiliados. También se crearon secciones femeninas dentro de las juventudes, dado que el partido debía encuadrar a un sector cada vez más presente en los diversos actos. La prensa anotó la gran cantidad de mujeres que asistieron al discurso de Martínez Barrio en la clausura del congreso extraordinario. Las conclusiones a las que llegó estaban en la misma línea que la apuntada por Blasco Garzón:

Frente al verbalismo revolucionario ineficaz y contraproducente, la adopción de una política revolucionaria responsable. Revolucionaria, porque la sociedad española necesita de una consciente y profunda transformación [...] España solo tiene solución dentro de una República y por fórmulas democráticas [...]. No pregona odios ni violencias [...]. Desea que el programa del Frente Popular se cumpla en su integridad, sin restricciones que puedan desvirtuarlo [...]. Emplaza al Gobierno para que el principio de autoridad decaído y en crisis se robustezca. Para el futuro, cuando los compromisos contraídos con el Cuerpo electoral el 16 de Febrero, se consideren cumplidos a satisfacción, la Juventud de Unión Republicana ofrecerá a la República las soluciones programáticas que se contienen dentro de su ideario político y que fueron sancionadas en el último Congreso Nacional<sup>1916</sup>.

---

<sup>1916</sup> El Congreso Nacional de Juventudes: *Heraldo de Madrid*, 16 y 18-5-1936, y *El Sol*, 17-5-1936. El Congreso Provincial de Sevilla: *El Liberal*, Sevilla, 23-6-1936. La expansión de las juventudes en Sevilla: *ibid.* 26-5, 10-6 y 10-7-1936.

Sin embargo, la nota que publicaron las juventudes después del primer congreso nacional ordinario se decantó por una política de izquierda no revolucionaria: cumplimiento rápido del programa del Frente Popular; republicanización de los cuerpos armados; desarrollo de un plan de obras públicas para luchar contra el paro obrero; desarrollo del crédito; laicismo integral en la educación; mantenimiento de la independencia orgánica de las juventudes; supresión de las organizaciones estudiantiles politizadas; adhesión a la Olimpiada Popular de Barcelona, y llamamiento a la unificación de las juventudes republicanas<sup>1917</sup>.

El papel institucional de Martínez Barrio le impedía en gran medida estar al frente de los problemas de su partido. Del análisis de la correspondencia privada del presidente de UR (conservada en Salamanca) se deduce que estaba al tanto de los conflictos internos y con el resto de formaciones del Frente Popular, pero, más preocupado por los problemas de consolidación del régimen, se limitaba a aconsejar y a pedir sensatez a unos correligionarios cada vez más desmandados. A diferencia de los meses anteriores, no acudió a presidir o clausurar las asambleas locales o provinciales, donde su sola presencia podía alejar cualquier conato de disidencia. Estos síntomas se hicieron cada vez más frecuente, sobre todo porque los antiguos radicales socialistas volvieron por sus fueros, una constatación de que el congreso del año anterior se había cerrado en falso. *La Vanguardia* comentó que hacía tiempo que los afiliados a UR no se entendían, por lo que había que exigirles “más unidad interna y disciplina”<sup>1918</sup>.

Para clausurar definitivamente este capítulo y fijar las orientaciones en relación a la política del Frente Popular, el CEN convocó un congreso nacional extraordinario para finales de junio. El objetivo básico era la reforma de los estatutos, pero algunas agrupaciones aprovecharon el evento y ajustaron cuentas con sus rivales (internos o externos). En Sevilla, Puelles informó a Martínez Barrio que el comité provincial había solicitado al nacional la total reorganización del partido, pero el local llevaba el mandato expreso de oponerse a cualquier modificación de los estatutos: los aires de fronda parecían volver. Las distintas agrupaciones conocían, según establecían los estatutos, el orden del día enviado por el CEN y debían convocar asambleas extraordinarias, encargadas de aprobar las ponencias. El 20 de junio el secretario general, Fulgencio Díez Pastor, remitió unas instrucciones muy precisas a los

---

<sup>1917</sup> *El Sol*, 12-7-1936, y *Política*, 14-7-1936.

<sup>1918</sup> *La Vanguardia*, 30-6-1936. De la provincia de Cádiz estaban representados 42 comités, aunque casi todas las credenciales recayeron en los mismos nombres: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 4/12.

congresistas y comités locales, una forma de aminorar las disputas sobre la validez de las actas que tanto habían proliferado en los congresos de los radicales socialistas<sup>1919</sup>.

En su edición del día 10 de junio, *Heraldo de Madrid* hacía público el orden del día del I Congreso Nacional Extraordinario de UR: 1º, presentación de credenciales; 2º, elección y constitución de la mesa interina; 3º, elección de la comisión dictaminadora de actas; 4º, aprobación de las credenciales; 5º, elección de la mesa de discusión; 6º, reforma de los estatutos generales; 7º, posición política del partido; 8º, dimisión del CEN; 9º, elección del nuevo CEN; 10º, elección de cargos de otros organismos del partido si se aprobaba la reforma de los estatutos, y 11º, discurso de clausura a cargo del presidente del CEN. La orden de convocatoria especificaba que, para tener derecho a nombrar delegados y tomar parte en las deliberaciones del congreso, sería preciso que las juntas locales se encontrasen al corriente de sus pagos (como recogían los estatutos) hasta el 31 de marzo.

El día 26 de junio se reunió el consejo nacional bajo la presidencia de Jerónimo Gomáriz; asistieron representantes de todas las provincias, que aprobaron la ponencia del CEN sobre modificación de estatutos y la memoria de la tesorería leída por Torres Campañá. Martínez Barrio se encargó de explicar en el discurso de clausura la gestión del CEN. Al día siguiente se abrió el I Congreso Nacional Extraordinario de UR en el Teatro Martín de Madrid. Acudieron más de 1000 delegados que representaban a 2500 agrupaciones, un incremento del 116% respecto al congreso de septiembre (1153). La presidencia fue ocupada por Martínez Barrio, acompañado de la plana mayor de su partido: Pedro Rico, Bernardo Giner, Díez Pastor, González Sicilia, los ministros Álvarez Buylla, Lara y el subsecretario Recasens. El presidente nacional exhortó a todos en el discurso de inauguración a una mayor rapidez en las deliberaciones (en el ánimo flotaba el recuerdo de los debates interminables en los congresos del PRRS) y a anteponer las necesidades de la República y del Gobierno<sup>1920</sup>.

Se procedió a continuación a elegir la comisión provisional dictaminadora de actas. Como había dos listas, Martínez Barrio pidió un voto de confianza a la asamblea para que el CEN pudiera elaborar una candidatura única. Así se acordó, quedando

---

<sup>1919</sup> Puellas a Martínez Barrio, 22-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/74. Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria de Madrid, 12-6-1936: APR, 529. Las instrucciones en *ibid.*

<sup>1920</sup> *El Sol*, 27 y 28-6-1936. La prensa destacó la nutrida representación de Lugo con la comisión de la capital, Ribadeo, con su alcalde, Rafael Fernández Cardoso, al frente, Chatada y Monforte: *El Liberal*, Madrid, 30-6-1936.

constituida por tres antiguos radicales, Aselo Plaza, de Madrid, Francisco Agustín, de Ávila y Fernando Merino, por las Juventudes de Madrid, y dos *exgordoncistas*, José Domingo Samperio, de Santander y Antonio Pérez, de Palencia. Acerca de las actas, intervinieron delegados de Asturias, Villanueva del Fresno, Cáceres, Granada, Linares, Villacarrillo, entre otros, y formularon algunas reclamaciones relacionadas con las cotizaciones y el correspondiente derecho a voto. Las aclaraciones hicieron necesarias las intervenciones de algunos miembros de la comisión y los directivos Díez Pastor y Torres Campaña<sup>1921</sup>. Pero fue Martínez Barrio quien puso el dedo en la llaga: de la lectura de las actas se desprendían deficiencias en el sistema contributivo, cuya responsabilidad correspondía en exclusiva a la ejecutiva, que no había aplicado con rigor los preceptos estatutarios. Efectivamente, según establecía el artículo 38, hasta diez días antes de reunirse el congreso las distintas agrupaciones debían remitir las actas donde constara el número de afiliados y las liquidaciones de las cuentas. Pero el CEN actuaba de forma condescendiente y ampliaba el plazo para que todas las organizaciones pudiesen ponerse al corriente de sus pagos. Y preguntó a los correligionarios si habían venido con ánimo de “discordias o escisiones”, pues no se podía repetir “la historia vergonzante de otros partidos republicanos” (alusión directa a los radicales socialistas) en el momento preciso que UR ejercía funciones de Gobierno. Si el congreso derivaba hacia esas luchas, lo mejor, sentenció, sería la separación.

Seguidamente se designó la mesa de discusión y una ponencia encargada de presentar un dictamen sobre la reforma de los estatutos. Arturo Martín de Nicolás defendió el dictamen que estaba redactado conforme a la propuesta del CEN en lo referente a la reforma del sistema regulador de movimiento de afiliados, sistema de votación y pago de las agrupaciones. El delegado de Medina del Campo solicitó que se permitiese presentar modificaciones al dictamen. El presidente, Antonio Lara, se negó a esta petición porque podría eternizar los debates, alargando las sesiones del congreso; además, según el reglamento de régimen interior aprobado<sup>1922</sup>, las enmiendas solo se podrían presentar en la sección correspondiente, pero no en el pleno. Alfredo Espinosa, uno de los miembros de la ponencia, emitió un voto particular a favor del mantenimiento del antiguo sistema de votos (en función del número de afiliados y no del número de habitantes de la localidad), que fue respaldado por parte de los

---

<sup>1921</sup> El delegado de Zamora presentó un voto de censura contra el tesorero del partido, Torres Campaña: *El Pueblo: diario de la República*, 29-6-1936.

<sup>1922</sup> Un ejemplar de este reglamento en CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 4/12.



extradicales socialistas de Santander, Zaragoza y Miajadas. Fernando Valera, procedente de las mismas filas que Espinosa, pero identificado ahora con Martínez Barrio, defendió el criterio del CEN, puesto que iba en la línea de reforzar el sistema democrático (en realidad suponía su eliminación). Otro ilustre radical socialista, Moreno Galvache, adoptó una actitud acomodaticia ante la mayoría.

La intervención decisiva, no obstante, fue la del presidente nacional. Dijo que la reforma que iban a aprobar no era cosa sin importancia y calificó de “infantil” el criterio que algunos tenían de la democracia, y puso como ejemplo la disciplina observada en los congresos obreros. Atacó duramente a los que defendían el sistema de votación antiguo; eran los mismos que habían hundido al PRRS (sin citarlo), por lo que estaba demostrado su fracaso. Lo que caracterizaba, añadió, a los que se oponían a la reforma era que todos procedían del mismo partido y que muchos de ellos habían celebrado conciliábulos y tomado acuerdos al margen de UR. En medio de un escándalo mayúsculo (hubo voces que señalaban a miembros notorios del partido que procedían de las mismas filas) lanzó a la oposición un órdago: solo seguiría a la cabeza del partido si contaba con el apoyo unánime del congreso. La amenaza surtió efecto y se retiraron los votos particulares: la reforma fue aprobada por aclamación. La prensa<sup>1923</sup> alabó el tono enérgico utilizado frente a los que, aprovechando la coyuntura, intentaron erigirse en bando diferenciado dentro de UR<sup>1924</sup>.

Las modificaciones introducidas en los estatutos afectaron a la autonomía de las agrupaciones municipales: sus resoluciones a partir de este momento serían apelables en primera instancia ante el comité ejecutivo provincial y en segunda ante el CEN. Para prevenir que los organismos provinciales pudiesen limitar la presencia de los nuevos comités municipales, la nueva redacción recogió que, en los congresos provinciales, tomarían parte todas las agrupaciones, independientemente del tiempo de su constitución. Pero la principal novedad fue la anulación del sistema de representación en los congresos provinciales y nacionales en función del número de afiliados. Valera en nombre del comité nacional defendió un nuevo sistema de cotización y derecho a voto: a través de una tabla se asignaba el sufragio que correspondía a cada agrupación en función del número de habitantes que tuviese esa población. El baremo variaba desde las cinco pesetas mensuales y un voto para los pueblos de menos de 5000 habitantes,

---

<sup>1923</sup> *El Sol*, 30-6-1936.

<sup>1924</sup> *Heraldo de Madrid*, 29 y 30-6-1936. *La Libertad*, 30-6-1936.

hasta las 150 pesetas y los 30 votos para las ciudades mayores de 300 000 habitantes, lo que significaba que los distritos rurales, los menos poblados, tendrían más votos que los urbanos. La tabla de cotización mensual para los comités quedó de esta forma:

**Tabla n.º 14**  
**Cotización mensual para los comités locales de UR<sup>1925</sup>**

<u>Pueblos</u>		<u>Pesetas</u>	<u>N.º de votos de cada</u> <u>comité local</u>
De 1 a 5000	habitantes	5	1
De 5001 a 10 000	“	10	2
De 10 001 a 20 000	“	15	3
De 20 001 a 40 000	“	30	6
De 40 001 a 70 000	“	50	10
De 70 001 a 100 000	“	70	14
De 100 001 a 200 000	“	100	20
De 200 001 a 300 000	“	125	25
De 300 001 en adelante	“	150	30

La modificación se refería a la vinculación del número de votos de cada agrupación en función del número de afiliados. José María Romero reconoció a su jefe que el sistema afectaba al “espíritu democrático de nuestra organización”, pero era necesario hacer estos “sacrificios ideológicos, acaso circunstanciales, para la imperiosa vigorización de los mecanismos de mando en provecho del porvenir del partido y de la República”, es decir, se centralizaban las decisiones importantes en manos de Martínez Barrio, que de esta forma salía reforzado del congreso. De ahora en adelante, su autoridad sería incontestada<sup>1926</sup>.

El resto de modificaciones iba en la misma línea: reforzar la centralización del partido. El consejo nacional pasó a denominarse junta nacional (término heredado del PRR) y, en consonancia con la regionalización creciente del Estado, sus miembros serían los representantes de las regiones y no de las provincias. Se trató, en suma, de

---

<sup>1925</sup> Ponencia de modificación de los Estatutos Generales del Partido de Unión Republicana que presenta el Comité Ejecutivo Nacional a la aprobación del Congreso Nacional Extraordinario del Partido, que se ha celebrado los días 27, 28, 29 y 30 de Junio de 1936, Sevilla, Imprenta Minerva, 1936. Las reformas de los estatutos afectaron fundamentalmente a los artículos 14, 15, 17, 31 y 82.

<sup>1926</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/63

adecuar las regiones del partido a su implantación territorial y no a la oficial; por ejemplo, se creó una sola para Navarra y País Vasco (UR era la fuerza más débil del Frente Popular en esos territorios), y se dividió la Andalucía Occidental (auténtico bastión de los seguidores de Martínez Barrio) de la oriental (con diputados en todas las provincias, pero con menor implantación). Al mismo tiempo, se fortalecía la autoridad de la naciente junta nacional sobre los comités provinciales, sobre todo a la hora de designar a los candidatos a diputados o al Tribunal de Garantías Constitucionales: sus decisiones serían ejecutivas. Si además tenemos presente que el presidente y el secretario de la junta nacional y del CEN recaían en las mismas personas, desaparecía cualquier atisbo de oposición a la ejecutiva del partido encabezada por Martínez Barrio.

El nuevo CEN, que salía reforzado del congreso, aumentaba el número de sus miembros, pues de nueve se pasaba a trece, y cinco de ellos formaban la comisión permanente. Solo entraban tres exradicales socialistas como vocales, ahora plenamente identificados con Martínez Barrio. Por aclamación fue elegido el siguiente CEN, todos, a excepción de Aselo Plaza, diputados:

Presidente: Martínez Barrio.

Vicepresidente: Antonio Lara.

Secretario general: Díez Pastor.

Contador: Aselo Plaza.

Vocales: Pedro Rico, Torres Campañá, Fernando Valera, González Sicilia, Martín de Nicolás, Jerónimo Gomáriz y Moreno Galvache (presidente de la minoría desde hacía pocos días, junto a Martínez Moreno, que asumió la secretaría).

El otro gran asunto de interés fue el dictamen sobre “Posición política del partido”, la relación que UR debía sostener con el Frente Popular y con su política. Los puntos principales que contenía eran cuatro:

1. Defensa “con el mayor entusiasmo” del pacto que dio origen al Frente Popular<sup>1927</sup>.

---

<sup>1927</sup> En realidad, los republicanos estaban más preocupados por los temas parlamentarios y de gobierno que por afianzar el Frente Popular: Malerbe, P. y otros: *La crisis del Estado: dictadura, república y guerra (1923-1939)*, en Tuñón de Lara, M. (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Labor, vol. IX, p. 221. No era extraño que el “entusiasmo” de los republicanos se diluyera ante un organismo que los marginaba.

2. Intensificación de dicha política, pero especial atención a la reconstrucción económica en consonancia con las demandas de los trabajadores.
3. Exclusiva competencia del Gobierno en el cumplimiento, por vía legal, del pacto.
4. Apoyo a todo Gobierno que se inspire en los puntos anteriores.

Varios delegados se quejaron del trato que recibían sus agrupaciones del resto de fuerzas del Frente Popular. El delegado de La Mata (Toledo) llegó a decir que el fascismo, en comparación, no les había dado motivos de protesta, afirmación que provocó un gran escándalo: el fascismo será siempre un enemigo para UR, le respondió Lara. El delegado de Asturias solicitó que se elevase una protesta al Gobierno por la desigualdad de trato que recibía el partido en las provincias. Lara se negó a cursar la protesta porque UR compartía responsabilidades de gobierno. Luis Barrena terció en la esta polémica: ningún delegado se había opuesto en la sección a la ponencia, pero reconoció el malestar por el acoso del Frente Popular. Gomáriz sintetizó los anteriores puntos en dos: cumplimiento exacto del pacto del Frente Popular y derecho de UR a mantener su propia personalidad. Sin más debates se aprobó la ponencia.

Esta declaración política fue completada en el discurso de clausura a cargo del presidente del partido. De su importancia da idea que se decidiera cambiar de escenario, el Teatro Español, que podía acoger a más oyentes y que se radiara a toda España. Para *El Liberal* se trató de un acto de afirmación republicana que buscaba adaptarse a los nuevos tiempos abiertos por el Frente Popular. Martínez Barrio elogió la obra realizada por los gobiernos republicanos (recordó la responsabilidad que le correspondía a UR) de Azaña y Casares Quiroga, cuyo fin no veía próximo. No obstante, el asunto que suscitó más interés fue la posible entrada de los socialistas en el poder. No negó esa eventualidad, de ahí que mereciera los elogios de *El Socialista* y *El Sol*, periódico que dio por hecho un gobierno encabezado por Prieto, pero matizó que no había llegado todavía ese momento, palabras que *Claridad* interpretó como un espaldarazo a las posiciones sostenidas por los *caballeristas*. En cualquier caso, el Frente Popular debía mantenerse unido mientras las derechas estuviesen en “perpetuo desmandamiento”, incluso se podría llegar a una ampliación de sus cláusulas, siempre que no se desbordase el marco de la legalidad republicana y los dirigentes socialistas actuaran con moderación y sensatez. El diario centrista *Ahora* recalcó su invocación a mantenerse en

el principio de legalidad y su llamada de atención frente al insostenible clima de “insurrección” que se vivía en el país<sup>1928</sup>.

Avilés Farré señala que el congreso hubiese tenido importancia en la evolución del partido si la Guerra Civil no hubiese interrumpido bruscamente sus resultados. Indudablemente, la tendencia hacia la centralización y la eliminación de las disidencias vinculadas al radical socialismo habrían consolidado un partido como un instrumento poderoso de gobierno. Incluso se habría allanado el camino hacia la futura unificación con IR. Esta fue la conclusión que sacó Julio Pereira, secretario de la Junta Municipal de Sevilla; todos debían olvidar lo que habían sido en el pasado y ostentar el único título de UR: la “armonía más completa” era el único camino para el engrandecimiento del partido<sup>1929</sup>.

Ni mucho menos se habían apagado los ecos del último congreso. Alfredo Espinosa escribió a Martínez Barrio y le preguntó por los motivos que había dado para merecer una “agresión verbal tan injusta como extemporánea”. La reunión de espaldas al CEN, comentaba en su misiva, buscaba limar asperezas entre las provincias contrarias al proyecto de reforma de los estatutos, lo que finalmente se consiguió. Defendió su derecho a discrepar del criterio del CEN y consideró como consustanciales al régimen las “luchas intestinas”, de lo contrario el congreso se convertía en una “parodia” de reunión. Por debajo de la llamada a la unidad, Espinosa veía un ajuste de cuentas de aquellos sectores que intentaban acaparar todos los cargos, excluyendo a los antiguos radicales socialistas<sup>1930</sup>. Martínez Barrio percibió la actitud resentida que había detrás de sus palabras y sospechaba que sus oponentes se disponían a reunir agravios para volver a la carga en el momento propicio. Al partido no le quedaba más opción que fundirse “íntegramente”, y aquellos que se negaran quedarían como “zonas enfermas”, condenados a desaparecer. La polémica sobre la cotización del partido le parecía “granos de anís” en comparación con la cuestión de fondo: garantizar la estabilidad del Gobierno y del régimen, y eso solo se podía alcanzar con un partido unido. El dilema estaba claro: o gobernaban ellos el partido o dejaban que lo hiciese quienes sostenían el criterio del presidente. Pese al tono conminatorio empleado, no tenía muchas esperanzas

---

<sup>1928</sup> *El Liberal*, Madrid, 30-6-1936. “Ni optimismos irresponsables, ni pesimismo resignados”: *El Socialista*, 30-6-1936. “Unas declaraciones oportunas”: *Claridad*, 30-6-1936. *Ahora*, 30-6-1936.

<sup>1929</sup> Correspondencia con Martínez Barrio, 2-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/6.

<sup>1930</sup> En Sevilla el antiguo dirigente de los radicales socialistas, Manuel Sánchez Suárez, se encontraba en una situación tal de marginación dentro del partido, que el Centro de UR del 8º distrito solicitó un puesto acorde a su capacidad: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 66/151.

que la minoría aceptase su derrota. Seguramente de no haber estallado la guerra otro congreso hubiese procedido a la expulsión de los discrepantes: la correspondencia entre Artigas Arpón y Martínez Barrio en abril de 1938 apunta indefectiblemente en esa dirección<sup>1931</sup>.

## **6.8 La actuación de los gobernadores de Unión Republicana ante la deriva del orden público**

Si hay un periodo que se ajusta a la imagen de la “leyenda negra” sobre la II República, este es, sin duda, los meses del Frente Popular. Los esfuerzos de la historiografía por desmontar este “tópico” se topan con las resistencias de algunas interpretaciones catastrofistas. Ranzato, uno de los principales propagadores en la actualidad de esta corriente, afirma que la violencia desencadenada a partir del triunfo del Frente Popular no solo fue “una premisa, sino una causa directa de la guerra civil misma”, para matizar a continuación, que esa guerra “no era ya inevitable”, lo que parece contradecir la primera premisa. En su opinión, lo que más contribuyó a deslegitimar la obra del Gobierno no fue el “terrorismo desestabilizador de las derechas, “una simplicidad taurina”, sino la actuación parcial de unos gobiernos civiles débiles que dieron el “visto bueno para la violencia”, hecho que enajenó el apoyo de las clases medias reformistas (donde se encuadraban en primer lugar los votantes de UR) que habían votado en febrero por el Frente Popular. Fernando del Rey matiza el planteamiento anterior al hablar de una “situación protorrevolucionaria”, sinónimo de intransigencia, sin que esto signifique que la revolución ya estuviese en marcha<sup>1932</sup>.

Interpretaciones como las anteriores adolecen, comenta José Luis Ledesma, de “tonos fatalistas y silogismos teleológicos”, que no atiende a los motivos ni al marco en que germinaron esos conflictos. El Frente Popular, escribe, ha estado constreñido entre la II República en paz, a modo de un “dramático epílogo”, y la Guerra Civil que lo sucedió, como si fuese su primer capítulo, desprovisto en ambos casos de “sustantividad propia”, ya que la mayoría de los estudios están determinados por su desenlace el 18 de

---

<sup>1931</sup> Correspondencia entre Alfredo Espinosa y Martínez Barrio, 10 y 17-7-1936: *ibid.*, 58/74. Correspondencia entre Artigas Arpón y Martínez Barrio, 28-4-1938: AMB, 1/2.

<sup>1932</sup> Ranzato, G. “El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 20 (2008), pp. 160-164. Rey Reguillo, F. del, “Anticlericalismo, movilización católica e intransigencia política en La Mancha (1931-1936)” en Cueva, J. de la y Montero, F., *Laicismo y catolicismo...*, op. cit., p. 441.

julio. También Julián Casanova pone en evidencia esa visión catastrofista que arranca de las afirmaciones de Malefakis; la mayoría de esas movilizaciones tenían que ver con reivindicaciones sociales, las que más eco despertaban entre los trabajadores, tales como el aumento de salario, la reducción de jornada o la readmisión de los despedidos. Lo que sí estaba en marcha, aclara González Calleja, era una “estrategia de la tensión”, destinada a provocar el miedo en las derechas y a deslegitimar al Gobierno y al Frente Popular. Y no hay que olvidar, como atinadamente nos recuerda Rafael Cruz, que la prensa, a la que continuamente los líderes derechistas invocaban, no reproducía de manera fiel la realidad, sino que creaba un nuevo relato. El resultado final, la violencia desencadenada tras el golpe, suele ser endógena a la propia guerra y sería insuficiente si queremos desentrañar las causas o divisiones que la originan<sup>1933</sup>.

En las páginas que siguen trataremos de analizar cómo abordaron los gobernadores civiles de UR la conflictividad social y política de aquellos meses. Una segunda línea de análisis nos llevará a las “vacilaciones y debilidades” del Gobierno<sup>1934</sup> ante los continuos informes de esos gobernadores, que alertaron de forma repetida de la conspiración que estaba en marcha. La respuesta desafiante de Casares ante esos rumores, “mejor que estalle el grano para sajarlo”, no solo se explica por la actitud indolente que refiere Martínez Barrio en sus *Memorias*, sino que respondía a la estrategia adoptada por todo el Frente Popular de dejar la iniciativa y, por tanto, la ventaja inicial a los conspiradores, aquello mismo que le había dado tanto éxito en agosto de 1932<sup>1935</sup>. Pese a las apariencias, el Gobierno había adoptado algunas medidas preventivas como la creación desde la Presidencia del Consejo de Ministros de un servicio antiextremismo en el Ejército, “sea cual sea su orientación e ideología”, a cargo

---

<sup>1933</sup> Ledesma, J. L., “La “primavera trágica” de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil”, en Sánchez Pérez, F., *Los mitos del...*, op. cit., p. 313, y “La historiografía y los frentes populares en Francia y en España: una mirada comparada”, *Historia y Política*, Madrid, n.º 41 (2019), pp. 38 y 39. Casanova, J., *De la calle...*, op. cit., pp. 145-147. González Calleja, E., “La construcción social y política del miedo en la primavera de 1936”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, Université de Provence, n.º 48 (2013), p. 62. Cruz Martínez, R., “Júbilo, enfrentamiento y violencia en la movilización de 1936”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular...*, op. cit., p. 129. Kalyvas, S., *La lógica de...*, op. cit., p. 116, 124 y 125.

<sup>1934</sup> Pasividad que Tusell hace extensible a todos los dirigentes republicanos, incluido Martínez Barrio: *Historia de España...*, op. cit., p. 235. La impotencia del Gobierno fue el resultado de las expectativas de las masas y el temor de los sectores moderados identificados con el republicanismo: Felice, F. de, “Fronti Popolari”, en *Storia d’Europa*, Firenze, La Nuova Italia, 1980, p. 391.

<sup>1935</sup> Juliá, S., “La República se enfrenta a la rebelión militar”, en Villa Rodríguez, J. (ed.), *El golpe. 75 años después. Ponencias*, Sevilla, Salón de Actos de la Facultad de Derecho, Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, 2012, p. 41.

de la Dirección General de Seguridad, que se encargaría de vigilar los cuarteles y establecimientos militares, y con la obligación de informar al Estado Mayor Central. Otra medida de calado fue la intervención de los teléfonos de los adversarios del Frente Popular y de todas las Divisiones Orgánicas por orden de Blasco Garzón, ministro de Comunicaciones. Ya en Justicia y pocos días antes del golpe, el ministro afirmó que el Gobierno no se hallaba desprevenido y que estaba dispuesto a yugular los manejos de los enemigos de la República. Las circulares e instrucciones del Ministerio de la Gobernación apuntaban en una doble línea preventiva: por un lado, anticiparse a cualquier desbordamiento<sup>1936</sup>, sobre todo de las autoridades locales, que diese la sensación de que el Gobierno no controlaba la situación, papel que asumieron con distinto éxito los delegados gubernativos, por otro, estrechar el cerco sobre los militares que andaban conspirando. A veces, la propia dinámica de los acontecimientos llevó a Casares a desandar sobre sus propios pasos, como la autorización dada a los representantes de los partidos del Frente Popular en los registros y cacheos<sup>1937</sup>, y acto seguido, intentar detener los abusos, como los controles que hacían aquellos en las carreteras.

De todas formas, estas medidas eran insuficientes ante el calado de la conspiración. El Frente Popular de Funcionarios había advertido a Martínez Barrio que el Ministerio de la Guerra era un “foco de subversión gravísimo, hasta ahora amparado de un modo insensato por la República”. Se necesitaba, decía el escrito, medidas fulminantes como la abolición del Ejército y su sustitución por milicias nacionales. Si esto quedaba muy lejos de los planteamientos de los republicanos, proponía sustituir al menos a los generales y coroneles (daba los nombres) de todas las Fuerzas Armadas (Ejército, guardias de Asalto y carabineros) por personas más jóvenes de indudable fidelidad al régimen. El primer paso, en todo caso, debía ser la sustitución del general

---

<sup>1936</sup> La primera División Orgánica del Ejército remitió el 29 de febrero un informe secreto a la Sección de Servicio Especial donde se informaba que, entre los elementos de izquierda, empezaba a reinar el descontento e impaciencia por el cumplimiento del programa y amenazaban con la huelga para la consecución de sus “máximas aspiraciones”: AGMA, 6, 18/78 y 79. Por aquellos días abundaron los asaltos a las sedes de los partidos y organizaciones derechistas, que los gobernadores civiles apenas pudieron contener: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1536.

<sup>1937</sup> Los registros domiciliarios se incrementaron de forma espectacular a partir de la primavera de 1936: Sánchez Marroyo, F., “La delincuencia “sociopolítica” en Cáceres durante la Segunda República”, *Norba, Revista de Historia de la Universidad de Extremadura*, Cáceres, n.º 10 (1989-1990), p. 244.



Masquelet (también había sido ministro con Lerroux) por su pasividad ante los manejos subversivos<sup>1938</sup>.

Con la llegada de Casares a Gobernación se centralizaron en los gobiernos civiles los servicios encargados de mantener el orden público (Policía, Guardia de Asalto y Guardia Civil), revirtiendo el proceso contrarreformista o de militarización que emprendieron los gobiernos del segundo bienio, desde Martínez Barrio (se dieron los primeros pasos) hasta su culminación con Gil Robles. Pero los informes remitidos no fueron seguidos de una actuación contundente por parte del poder central, que se limitó a trasladar la mayoría de las veces a los sospechosos o a desoír las advertencias, cuando no dudó en destituir a los gobernadores que “por exceso de celo” lo habían alertado de lo que estaba pasando. Los casos de Ernesto Vega de la Iglesia y de Mariano Menor, gobernadores de UR en Granada y Navarra<sup>1939</sup>, respectivamente, ilustran bastante bien las contradicciones y excesos de confianza en que incurrieron las autoridades republicanas<sup>1940</sup>.

Carmona Obrero ha expuesto en su obra la degradación progresiva del orden público en Andalucía, extensible a toda España, a partir de las elecciones de febrero y el cambio de gobierno. Partiendo del carácter subjetivo de las fuentes, que dejan un amplio espacio a la manipulación ideológica, señala una multiplicidad de factores que hicieron posible aquel proceso: el cierre de las sedes de Falange, que la empujó a actuar desde la clandestinidad; la radicalización política del área rural (aspecto señalado por Cobo Romero en el caso jiennense); la política de reparación de agravios que pusieron en marcha las izquierdas desde el poder, y la falta de reforma y potenciación del Cuerpo de Investigación y Vigilancia<sup>1941</sup>, encargado de prevenir los altercados. Su tesis nos remite a la debilidad del Estado republicano señalado más arriba, un Estado “escuálido”, falto

---

<sup>1938</sup> AMB, 26/112.

<sup>1939</sup> Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., pp. 122 y 123. El testimonio de un militante socialista sobre la pasividad del gobernador de Navarra no concuerda con los avisos que envió al jefe de Gobierno: *La Vanguardia*, 19-8-1936.

<sup>1940</sup> Martínez Barrio, *Memorias...*, op. cit., p. 334. Blaney, G. J., “En defensa de la democracia: política de orden público en la España republicana, 1931-1936”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 88 (2012), p. 116. González Calleja, E., *En nombre de...*, op. cit., pp. 259 y ss. Las instrucciones y circulares en AGA, *Interior*, 44/2416.

<sup>1941</sup> Desde el Ministerio de la Guerra, Gil Robles vació las funciones de la Policía en beneficio del Ejército. La llegada del Frente Popular al poder no modificó esta tendencia, hecho que acentuó el tratamiento marcial del orden público: Ballbé, M., *Orden público y...*, op. cit., pp. 356, 380 y 391.

de todo tipo de recursos y que tuvo que acudir al Ejército regular para funciones que en principio no le estaban asignadas<sup>1942</sup>.

Martínez Barrio, en cambio, retrasa la ola de violencia generalizada a mediados de marzo, cuando empezó la discusión de las actas. La elección de la Mesa provisional del Congreso por gran consenso no auguraba lo que sucedió a continuación. Inmediatamente se extendieron las acusaciones, sobre todo en zonas rurales, de corruptelas y caciquismo, que ayudaron a incubar un clima favorable para la rebelión contra un gobierno (sobre todo con Amós Salvador en Gobernación), “encogido y medroso”. La apreciación de Martínez Barrio coincide, *grosso modo*, con los datos aportados por González Calleja sobre la evolución de la violencia: el primer pico culminante se produjo a mediados de marzo con la ilegalización de la Falange, partido que, por cierto, no obtuvo representación parlamentaria, pero que fue la primera en plantear un desafío abierto a las autoridades republicanas. En algunas provincias se actuó de forma rápida contra el partido fascista, como en Orense, donde el gobernador interino, presidente local de IR, decretó la clausura de su local y el “cambio de residencia” de sus elementos más destacados, pero sin muchos resultados. El nuevo gobernador, Agustín Carrascosa, demasiado confiado, pecó de indolente y la violencia se extendió a varias comarcas de la provincia<sup>1943</sup>.

Una de las provincias que más quebraderos habían dado a los gobiernos republicano-socialistas durante el primer bienio era Sevilla. Hasta allí llegó en febrero Ricardo Corro, nombrado gobernador por la influencia de Martínez Barrio. Inmediatamente telegrafió al Ministerio de la Gobernación para comunicar la situación de tranquilidad que vivía el orden público, aseveración que no respondía a la realidad<sup>1944</sup>: no tardaron en radicalizarse las posiciones a causa de los graves efectos de las inundaciones. Las nuevas autoridades no se mantuvieron al margen de esta catástrofe; se creó la Junta Central de Autoridades de la provincia, encargada de organizar socorros y salvamentos, y Blasco Garzón visitó las zonas inundadas. También

---

<sup>1942</sup> Carmona Obrero, F. J., “*El orden público...*”, op. cit., pp. 437 y ss.

<sup>1943</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 314. González Calleja, E., “La necro-lógica de la violencia sociopolítica”, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, n.º 41, 1 (2011), pp. 51 y 52. Prada Rodríguez, J., “Violencia política y protesta social durante la primavera trágica. Su contribución a la estrategia del “cuanto peor mejor”, en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del...*, op. cit., pp. 123 y 124.

<sup>1944</sup> Corro tuvo que emplearse a fondo nada más llegar al cargo para terminar con las invasiones de fincas: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1536.

Martínez Barrio consiguió que se librasen fondos para la construcción de obras públicas que “aliviasen” el problema del paro. Tampoco dudó Corro en acudir al reparto de alojados; así, envió un delegado a Burguillos que distribuyó a los campesinos por 45 días en el mes de mayo, pero se encontró con la oposición de los patronos que se negaban a pagar los salarios<sup>1945</sup>.

Los sucesos ocurridos en El Coronil a cuenta del carnaval<sup>1946</sup> corroboran la afirmación de González Calleja de que la mayor parte de la violencia de esta etapa procedió de movilizaciones pacíficas interrumpidas por elementos externos, en este caso por un agente de la Guardia Civil no propenso a la tolerancia. Ese día unos paisanos que simulaban el entierro de Gil Robles recorrieron el pueblo. Un guardia civil (Salvador Bernal Palacio), que había estado bebiendo toda la mañana en el Centro de Acción Popular, intentó detener la marcha y, en la refriega, hirió de gravedad a uno de los manifestantes, Antonio Carmona Pérez, que después falleció al negarse la Guardia Civil a que recibiera los auxilios médicos. A duras penas los elementos moderados del Frente Popular consiguieron que la indignación no se transformara en venganza. Corro no quiso hacer una valoración del suceso porque las versiones recogidas no eran coincidentes. También las provocaciones de los elementos derechistas “vaticano-fascistas” estuvieron detrás de los incidentes ocurridos en Montánchez con ocasión de la manifestación del 1 de mayo<sup>1947</sup>.

Las dificultades para la celebración de la Semana Santa en Sevilla no procedieron, como en otros lugares del país, de la circular del Ministerio de la Gobernación que solo permitía concentraciones en lugares cerrados<sup>1948</sup>, sino de la actitud que mostraron los representantes más extremos del arco parlamentario. El ayuntamiento, con mayoría de concejales de UR, cedió como en años anteriores a la junta organizadora de la Semana Santa la explotación de las sillas en la carrera oficial, eximiéndola, además, del pago de los arbitrios correspondientes, y eso con la oposición de socialistas y comunistas, compañeros de coalición, a que se subvencionasen las

---

<sup>1945</sup> El telegrama, 21-2-1936, en AGA, *Interior*, 44/18960. Martínez Barrio a Corro, 17-4-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/45. José Hernández a Martínez Barrio, 29-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/3.

<sup>1946</sup> Representa “la expresión más evidente del discurso antihegemónico”: Scott, J. C., *Los dominados y...*, op. cit., p. 152.

<sup>1947</sup> Luis Romero a Martínez Barrio, 3-3-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/58. Emiliano Flores a Martínez Barrio, 13-5-1936: *ibid.*, 50/2. *ABC*, Sevilla, 3-3-1936. El sentido de las manifestaciones como estas en Cruz Martínez, R., *En el nombre...*, op. cit., pp. 112-114.

<sup>1948</sup> *Ibid.*, p. 126.

cofradías. Pero como en 1932, la principal dificultad procedió de los partidos que acusaron al Gobierno de continuos motivos de agravio a la religión. Frente a la nueva amenaza de boicot de los “silleros”, el gobernador reunió a los hermanos mayores con los miembros de la junta organizadora y acordó celebrar de inmediato una nueva “puja” con unas condiciones más ventajosas, lo que en la práctica era una subvención indirecta. A la salida de la reunión, Corro fue ovacionado por los cofrades; poco después se demostró que no había consenso. El comunista Delicado criticó en el pleno municipal la fórmula utilizada con el argumento de que el ayuntamiento no estaba “para gastos innecesarios”. Desde el otro extremo, las clases adineradas se negaron a renovar sus abonos. Fue entonces cuando Blasco Garzón propuso que los niños de los asilos ocupasen las tribunas, aportando una cantidad la diputación, otra el gobierno civil y otra el ayuntamiento. El alcalde (Horacio Hermoso, de IR) se escudó en que la cantidad empleada había sido insignificante y, además, solo se había contribuido a “solemnizar” unas fiestas que tenían muchas vertientes. *El Liberal* recalcó que “el esplendor, grandeza y suntuosidad” había sido como en años anteriores. Blasco, por su parte, criticó la actitud de las “gentes que se dicen responsables y conservadoras”, pero que se alegraban de las dificultades económicas que habían tenido algunas hermandades para salir. Sevilla no fue la única ciudad donde se produjo un boicot por parte de los católicos a los desfiles procesionales, también se han documentado casos similares en Zaragoza, Huesca y Granada<sup>1949</sup>.

El pulso de las propias hermandades a las autoridades municipales de izquierda era indicador de la intensa politización del hecho religioso<sup>1950</sup>. En un extremo se encontraban la jerarquía católica y sus organizaciones afines, dispuestas a sabotear sus propios rituales con el fin de desprestigiar al Gobierno. En el otro, la “violencia iconoclasta”, que alcanzó su apogeo en estos meses y que se encuentra íntimamente entrelazada con la violencia política. Naturalmente, no se puede comprender esta deriva sin tener en cuenta las humillaciones que sufrieron los trabajadores en el periodo

---

<sup>1949</sup> Álvarez Rey, L. y otros, *Historia de la Iglesia...*, op. cit., pp. 807 y 808. Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 26-3 y 16-4-1936. *El Liberal*, Sevilla, 11 y 12-4-1936. López Villaverde, A. L., “Política laicista y secularización del espacio público durante la II República”, en Gutiérrez Lázaro, C. (ed.), *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*, Madrid-Santander, Fundación Pablo Iglesias-Ayuntamiento de Camargo, 2010, p. 115.

<sup>1950</sup> El intento de boicot de la Semana Santa por parte de las derechas pone en duda que solo la izquierda, como sostiene Fernando del Rey, llevase a cabo una intensa politización del hecho religioso: “Anticlericalismo, movilización católica...”, op. cit., p. 443.

anterior; las provocaciones patronales y de la extrema derecha; la “venganza simbólica” de los grupos izquierdistas al cierre de las casas del pueblo, y la identificación en el ideario republicano de la Iglesia, Ejército y nobleza como los tres anti-Estados que se habían coaligados en las últimas elecciones contra el Frente Popular<sup>1951</sup>. Sin entrar en el sentido último de esta “desacralización”<sup>1952</sup> de la vida pública, su aplicación dependió en gran medida de la prudencia y celo de los alcaldes y gobernadores civiles. En Córdoba, por ejemplo, el gobernador instó a los alcaldes a cumplir los preceptos de la Constitución en previsión de los continuos choques que se producían en los entierros católicos. El alcalde de El Real de la Jara, José Martín Fernández, de la formación de Martínez Barrio, prohibió que los sacerdotes saliesen con los hábitos a la calle y que oficiaran los funerales, aunque también se dieron actitudes tolerantes, como las del alcalde de Gerena, Manuel Pereira, quien llegó a acompañar al sacerdote durante una procesión<sup>1953</sup>. El gobernador de Navarra, Mariano Menor Poblador, multó a una vecina con 100 pesetas por colocar en su balcón una colgadura con la inscripción “Viva Cristo” con ocasión de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús. Otro vecino también sufrió una sanción de 25 pesetas al infringir el bando municipal con motivo de los carnavales. El gobernador de Orense, Agustín Carrascosa, envió una circular a los alcaldes instándoles a detener por cualquier medio, incluida la Guardia Civil, los ataques a propiedades particulares y a las rectorales de las parroquias. Corro, por su parte, envió un telegrama al ministro de la Gobernación informándole que había dado las oportunas órdenes a la Guardia Civil para que protegiese el Convento de las Irlandesas en Castilleja de la Cuesta<sup>1954</sup>.

---

<sup>1951</sup> González Calleja, E., *En nombre de...*, op. cit., p. 269. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. III, p. 358. Barrios Rozúa, J. M., “La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, 1999, p. 217.

<sup>1952</sup> Rafael Cruz enfatiza el aspecto de persecución y de exclusión de los católicos de la vida pública: *En el nombre...*, op. cit., p. 124. El caso del arzobispado de Sevilla, estudiado por Martínez Gálvez, apunta hacia otra línea de investigación; la descristianización de la sociedad (ausencia de fieles en los templos) ponía en peligro la solvencia económica de la Iglesia, prácticamente en situación de quiebra: *La represión en...*, op. cit., pp. 65 y ss.

<sup>1953</sup> ATMTS, Causa n.º 2066, leg. 815, n.º 23.373, y Sumarísimo, 341/1942, leg. 266, n.º 10916.

<sup>1954</sup> *ABC*, 29-3-1936. Menor Poblador en el AGA, *Interior*, 44/2412. Agustín Carrascosa en *La Vanguardia*, 1-4-1936. Véase también varios telegramas de felicitación por la labor de Carrascosa en Orense: AGA, *Interior*, 44/18954. Su actuación de pacificación y republicanización en el partido judicial de Carballino: *La Zarpa*, 27-5-1936, en CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/41. El telegrama de Corro en *Político-Social*, Madrid, 2612/94.

También tuvo que enfrentarse Corro a la impaciencia popular con atisbos de subversión social que procedía del ámbito local y que iba más allá del reformismo gubernamental<sup>1955</sup>: aumento de los poderes de los alcaldes en el ámbito político y administrativo (máximas competencias en las cuestiones de orden público, suspensión de funcionarios considerados enemigos del régimen sin expediente previo, desarme de los elementos fascistas, control sobre la Guardia Civil y facultades para trasladarlos de puestos), económicos (aceleración de la reforma agraria, mayor protagonismo a las comisiones de Policía Rural a fin de resolver los expedientes de laboreo e incautación de fincas) y sociales (arbitraje laboral en manos de los ayuntamientos). Pero Corro no estaba dispuesto a transigir con todo; ante la denuncia de lo ocurrido en el término de La Rinconada, localidad donde unos jornaleros llevando volantes de la Federación de Trabajadores de la Tierra habían ocupado algunas tierras y habían empezado a trabajar en ellas, el gobernador recordó que había enviado una circular en términos muy severos instando a los alcaldes, como delegados que eran del Gobierno, a impedir “como sea” los asaltos a las fincas, para que no ocurriese igual que en las provincias cercanas. A continuación, les indicaba que no podían dar curso a las reclamaciones de jornales cuando el propietario no hubiese solicitado el trabajo, además de no permitirles que efectuasen detenciones algunas relacionadas con estas cuestiones. La actitud de la patronal, basada en poner coto a esas demandas, no fue tanto de cuestionamiento de la legislación agraria, sino de exigir su cumplimiento: esa fue la estrategia que estaba detrás del escrito que las organizaciones patronales enviaron al gobernador civil justo antes de la recolección<sup>1956</sup>.

Lo ocurrido en la localidad sevillana de El Garrobo demostraba que el control de los ayuntamientos por parte de las autoridades centrales estaba lejos. Corro no había dudado en destituir la comisión gestora, dominada por elementos anarquistas, por otra controlada por miembros de UR y socialistas. Pero con la llegada de Varela Rendueles se restituyó la antigua gestora. Rafael Pérez Tello escribió entonces a Martínez Barrio para denunciar lo ocurrido en el pueblo: el ayuntamiento republicano socialista había desarrollado una constante labor social, pues todos los obreros trabajaban y se habían

---

<sup>1955</sup> González Calleja, E., *En nombre de...*, op. cit., p. 262. Un ejemplo fue Écija, localidad donde una manifestación tumultuosa amenazó con apedrear las viviendas particulares: AGMA, 8, 7/117.

<sup>1956</sup> ABC, Sevilla, y *La Vanguardia*, 28-3-1936. Florencio Puntas, A., *Empresariado agrícola y...*, op. cit., p. 348 y 349. También Varela Rendueles nada más tomar posesión de su cargo amenazó con utilizar la fuerza si se producían invasiones de fincas: ABC, Sevilla, 31-5-1936.

aceptado todos los pagos de jornales en cantidad tal que podían calificarse de “onerosos”. La carta de Pérez Tello revelaba el pánico, la “gran peur”<sup>1957</sup> que llevó a muchos propietarios a refugiarse en la ciudad, amenazados por “elementos” anarquistas resueltos a asaltar y destrozarse sus casas, y preguntaba a su jefe si las persecuciones personales que eran objeto los afiliados a UR no traerían “desagradables consecuencias”. Martínez Barrio reconoció la impotencia del Gobierno frente a unos poderes locales envalentonados e inmunes a toda la batería de instrucciones y circulares puestas en marcha<sup>1958</sup>.

La situación de interinidad en que quedó Corro después de su elección como diputado por Granada le restó la “fuerza o coacción moral” necesaria para mantener el orden público. Puelles se dirigió entonces a su jefe y le expuso en tono alarmado lo que estaba sucediendo en la provincia: “relajación enorme del principio de autoridad” y “miedo en los obligados a ejercitarla al cumplimiento de lo prescrito, cuando lo prescrito no es la tolerancia”, incendios de iglesias, los comunistas y socialistas campaban a sus anchas, fobia contra los republicanos, imposición en la capital de los dictados de los sindicatos, las continuas huelgas... pintaban un panorama que exigía un cambio inmediato de gobernador. El elegido por el Gobierno fue el exgobernador de Vizcaya, José María Varela Rendueles. Martínez Barrio se negó a recomendar ningún nombre, solo requirió que fuese una persona experimentada y lo animó a que impusiese la paz en Sevilla a cualquier precio. Las palabras del presidente de las Cortes causaron una honda impresión de “honestidad” y “prudencia en el flamante gobernador”<sup>1959</sup>. El asesinato unos días después del director de la cárcel, Salustiano Avezuela Martín, miembro de UR, a manos de unos pistoleros anarquistas puso en evidencia la degradación que había alcanzado el orden público en los últimos días de Corro<sup>1960</sup>.

---

<sup>1957</sup> Gran miedo que no solo afectaba a los elementos derrotados en febrero, como sostiene Rafael Cruz, sino a las clases moderadas que también habían contribuido a la victoria del Frente Popular: *En el nombre...*, op. cit., p. 191.

<sup>1958</sup> Correspondencia entre Pérez Tello y Martínez Barrio, junio y julio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180. Véase también el proceso abierto en el ATMTS, *Fondo Huelva*, Sumarísimo, Causa 204, n.º 2516.

<sup>1959</sup> No es cierto que Martínez Barrio no le hiciera ninguna recomendación; a los pocos días (3-7-1936) le dirigió una misiva para que se interesara por la situación de Pérez Tello: 3-7-1936, CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180.

<sup>1960</sup> Corro a Martínez Barrio, 16-5-1936, CDMH, *Político-Social*, Valencia, 48/63. Puelles a Martínez Barrio, 6-5-1936: *ibid.* Varela Rendueles, J. M., *Rebelión en Sevilla...*, op. cit., pp. 22-25. Véase la carta que el Comité Provincial de Socorro Rojo Internacional remitió a Salustiano Avezuela a

La actuación de Miguel de Luelmo Asensio<sup>1961</sup> en Huelva se vio salpicada igualmente por una gran oleada de conflictividad social y política: enfrentamientos con muertos entre los obreros y la Guardia Civil, incendios de iglesias, hostigamientos a los casinos derechistas, invasiones de fincas... Sin subestimar estos hechos, fueron varias las muestras de asentimiento general por la labor realizada, pues supo ganarse el “respeto y consideración de todas las clases sociales” y resolver de forma “satisfactoria” los múltiples conflictos planteados. Una de sus primeras medidas fue la suspensión del reparto de alojados aprobada por el Ayuntamiento de Huelva, aunque los trabajadores la siguieron practicando. De igual modo prohibió la formación de guardias cívicas en los municipios, la mayoría controlados por los socialistas, porque “el Estado es el dueño absoluto de las fuentes de poder”. Su salida fue aprovechada por algunos diputados de UR de Murcia, que manifestaron su descontento por el clima de anarquía reinante, tan peligrosa para la estabilidad política y económica de la República. En un banquete celebrado en su honor, todos los oradores censuraron duramente al Gobierno; “antes de ver a mi Patria hundida y arruinada la prefiero en manos de un Mustafá Kemal. Antes que la ruina la dictadura”, dijo Moreno Galvache. Y agregó que el problema del campo no era el reparto de la propiedad, porque una buena parte era improductiva y, dada la incompetencia manifiesta, lo mejor que podían hacer los dirigentes republicanos era marcharse. Sus compañeros de partido, López de Goicoechea y Juan Antonio Méndez, hicieron votos en el mismo sentido. Palabras como estas deben enmarcarse en la revisión autoritaria del régimen, que contaba con la aprobación del sector moderado de los socialistas y que Miguel Maura formuló en unos artículos aparecidos por entonces en el diario *El Sol*<sup>1962</sup>.

Ya en el exilio, Moreno Galvache recordó a Martínez Barrio cómo había levantado su voz para denunciar “el desgobierno” que se vivía en España y el acuerdo

principios de abril, en la que demandaba una entrevista con los reclusos presos a fin de preparar su defensa: FMF, 158/1.

<sup>1961</sup> Su nombramiento causó sorpresa en la provincia: *ABC*, Sevilla, 29-2-1936.

<sup>1962</sup> Collier, G. A., *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 172 y 173. Álvarez Rey, L. y Ruiz Sánchez, J. L., “Huelva durante la...”, op. cit., pp. 666 y 667. El banquete de homenaje a Luelmo, en *El Liberal*, Murcia, 24-6-1936. Después de la guerra, las autoridades franquistas acusaron a Luelmo, gobernador y presidente del Diputación Provincial de Murcia, de ser el inductor del asesinato de once presos detenidos en la cárcel de Caravaca, además del robo de la famosa cruz de la misma localidad: AGRM, Audiencia, 6405/1651. Telegramas de adhesión a Luelmo de los ayuntamientos de Huelva, Los Marines, Salvoechea, Campofrío y otros, mayo y junio de 1936: AGA, *Interior*, 44/19006. González Calleja, E., *En el nombre...*, op. cit., p. 310.



conminatorio que había impulsado, junto a otros compañeros de minoría, contra la política de Casares Quiroga<sup>1963</sup>. El orden público había cuarteado la unidad del Frente Popular y ponía como ejemplo lo ocurrido en su provincia; la actuación de José Calderón Sama, de IR, incapaz de detener la ola de “violencia y atropellos”, contrastó con la del gobernador de UR, Adolfo Silván Figueroa, que sufrió por ello los ataques de sus propios compañeros de coalición. Incapaz de prevenir el golpe, frustrado gracias a la acción de las milicias obreras, intentó detener la violencia desatada y publicó un comunicado que limitaba el uso de las armas y las detenciones ilegales<sup>1964</sup>.

Más difícil lo tuvo Ceferino Maeztu en Huelva; el anterior gobernador había dejado varios conflictos sociales sin resolver, como el de los alquileres, con posturas irreconciliables, y con un ayuntamiento en estado de letargo porque los concejales no asistían a las sesiones. Una oleada de huelgas sacudió durante su mandato la provincia: los obreros de la construcción, los de la compañía de maderas, los de las almadras, los ferroviarios de la Compañía de Zafra<sup>1965</sup>, los trabajadores de la Compañía Sevillana de Electricidad, los salineros, los carpinteros y ebanistas... Pero ninguna tuvo más repercusión que la de los mineros de Riotinto; afectó a 3500 obreros y rápidamente en la noche del 23 de junio se declaró la huelga general por solidaridad, que fue masivamente secundada<sup>1966</sup>. Inmediatamente, Maeztu la declaró ilegal, pero también negoció, sobre todo la equiparación de los horarios logrados por los mineros asturianos.

Cuando abandonó el cargo pudo manifestar su satisfacción por el deber cumplido: los únicos conflictos que quedaban eran el de los ferroviarios y los alquileres, ambos en vías de solución. Versión que fue ratificada por Pérez Tello: Maeztu había logrado la aprobación de todas las partes litigantes. Lo más preocupante para el futuro, comentaba a Martínez Barrio, era que ciertos elementos del Frente Popular, en concreto

---

<sup>1963</sup> Luis Romero califica de “crítica” la situación de la minoría y que solo por su actitud moderada (y por el papel de Martínez Barrio, añadimos) no dejaba traslucir su malestar con el Frente Popular: *Por qué y cómo mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 108.

<sup>1964</sup> Moreno Galvache a Martínez Barrio, 6-4-1937: AMB, 8/34. Véase la resolución de algunos conflictos laborales por Silván Figueroa en *El Liberal*, Murcia, 7 y 16-6-1936. Calderón Sama se defiende de los ataques vertidos en el manifiesto de UR: *ibid.*, 28-4-1936. La respuesta de López Alemán (UR) en *ibid.*, 29-4-1936. El comunicado de Figueroa en *ibid.*, 25-7-1936. También en Miranda del Ebro (Burgos), el gobernador Francisco Puig, de IR, fue incapaz de poner freno a “la guardia roja”, que ejercía las funciones de policía: carta de Antonio Caballero, de UR, a Bernardo Giner, 15-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2612/68.

<sup>1965</sup> Uno de los que se declaró en huelga fue Andrés Alarcón Chaparro, concejal del Ayuntamiento de Huelva con el Frente Popular y vocal del Consejo Obrero Ferroviario de Zafra-Huelva: ATMTS, *Fondo Huelva*, Sumarísimo, Causa 48, n.º 524.

<sup>1966</sup> AGMA: C. 8, 7, 17.

el presidente de la diputación y el alcalde, no habían prestado la debida asistencia al gobernador, actitud que había incrementado el estado de anarquía vivido<sup>1967</sup>.

No menos problemática se presentaba la situación en Granada, provincia a la que llegó Aurelio Matilla después del triunfo del Frente Popular. El gobernador venía avalado por los informes favorables de las clases medias en Córdoba, aquellas que constituyeron el sostén de los gobiernos radicales<sup>1968</sup>, e inmediatamente emprendió una política de pacificación con la anulación de todas las licencias de armas<sup>1969</sup>. Pese a este éxito inicial, su actuación pecó de laxa en los sucesos que tuvieron lugar entre los días 8 y 10 de marzo, originados (como en otros lugares) por la provocación de varios afiliados de Falange, indignados por la anulación de las elecciones en aquella provincia<sup>1970</sup>.

Hasta Córdoba llegó Antonio Rodríguez de León, uno de los gobernadores que siguió a Martínez Barrio después de la escisión. Su labor al frente del Gobierno Civil de Ciudad Real había sido muy aplaudida por los republicanos conservadores, incluidos los radicales, que insistieron al ministro de la Gobernación para que continuase en el cargo. Estos antecedentes lo hacían poco “simpático” para los elementos del Frente Popular<sup>1971</sup>. En efecto, su estancia en Córdoba fue muy complicada por sus malas relaciones con los elementos obreros, socialistas y comunistas, todo sumado al clima de enfrentamiento que se daba entre las distintas fuerzas del Frente Popular. Su determinación de aplicar la legislación social o los artículos de la Constitución en lo referente a materia religiosa no mejoraron el clima<sup>1972</sup>. Y ante la inminencia de la conspiración militar después del asesinato de Calvo Sotelo, adoptó una actitud pasiva

---

<sup>1967</sup> Maeztu declara ilegal la huelga de Riotinto: *La Libertad*, 25-6-1936. Pérez Tello a Martínez Barrio, 28-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/58. Véase la actuación del gobernador Maeztu en el apéndice documental n.º 20.

<sup>1968</sup> AGA, *Interior*, 44/19015.

<sup>1969</sup> “Propósitos del nuevo gobernador. La preocupación de las armas” y “Bando del gobernador”: *La Publicidad*, 25 y 26-2-1936.

<sup>1970</sup> *El Defensor de Granada*, 23-2-1936. Esta medida fue saludada por el mismo rotativo en su editorial de 27 de febrero. Pocos días después, Aurelio Matilla reconoció a los periodistas que se habían efectuado detenciones de fascistas (algunos hijos de personas significadas) y se había procedido a la clausura de todos los centros de Falange en la provincia. Las malas relaciones con los demás elementos del Frente Popular precipitarían su caída: Rivas Martínez, M., “Granada durante la campaña de las elecciones de 1936. El papel activo de la prensa”, en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del...*, op. cit., pp. 288 y 289.

<sup>1971</sup> AGA, *Interior*, 44/19056. Arrarás, J. (dir.), *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. III, p. 236.

<sup>1972</sup> El gobernador censuró a la clase patronal por los despidos improcedentes que se habían producido después del triunfo del Frente Popular, y le advirtió que estaba dispuesto a utilizar los medios coercitivos para impedirlo: *El Sol*, 27-2-1936.

que a la postre fue determinante para el triunfo del golpe en la capital. El 14 de julio se formó una comisión del Frente Popular que elevó una serie de peticiones al gobernador: retirada de armas a personas de extrema derecha, destitución de su secretario y aplicación de medidas coercitivas contra los elementos fascistas. Comenzada la sublevación en África, se negó al reparto de armas solicitado por las fuerzas del Frente Popular, incluido el líder provincial de UR, Ruiz Santaella. Según Francisco Moreno, el gobernador actuó con despecho desde el día que se vio obligado a aceptar al primer alcalde socialista de la ciudad, Manuel Sánchez Badajoz. Puesto al habla con elementos de su partido en Madrid, como Pedro Rico y González Sicilia, fue conminado a que evitase un derramamiento de sangre, es decir, que no repartiese armas, bajo la promesa de que Martínez Barrio iba a formar un gobierno de “pacificación” con presencia de los militares sublevados. Una vez conocida las intenciones de la guarnición, avisaron desde Madrid para que el gobernador impidiese la publicación del bando de guerra y distribuyese armas, pero el Cuartel de Artillería ya se había sumado a los sublevados<sup>1973</sup>.

Las tensas relaciones de los gobernadores de UR con los partidos y organizaciones obreras fueron una constante. Y no se trataron de casos aislados lo sucedido en Córdoba y Soria<sup>1974</sup>. En Murcia solicitaron la destitución “fulminante” del gobernador, Adolfo Silván, por poner en práctica persecuciones injustas. Unión Republicana no tardó en salir en defensa de Silván; acusó en un manifiesto a las organizaciones marxistas de ser las responsables de los graves sucesos en la provincia y refutó las acusaciones que socialistas y comunistas habían lanzado contra él<sup>1975</sup>.

---

<sup>1973</sup> *El Sol*, 23-5-1936. Moreno Gómez, F., *La Guerra Civil en Córdoba: 1936-1939*, Madrid, Alpuerto, 1986, pp. 9-17. Las sospechas de la connivencia entre el gobernador y el teniente golpista, Cascajo, en Zugazagoitia, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001, pp. 143 y 144. De todas formas, como comenta Gil Honduvilla, su comportamiento no difirió mucho al del resto de gobernadores civiles, incluso intentó movilizar a las masas izquierdista, y si no repartió armas al pueblo, fue siguiendo las instrucciones emanadas desde el Ministerio de Gobernación: *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*, tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2010, p. 755.

<sup>1974</sup> Su nula resistencia ante la sublevación en: Herrero Balsa, G., *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Soria, Asociación Recuerdo y Dignidad, 2010, p. 50.

<sup>1975</sup> *ABC*, 24-4-1936. Silván Figueroa, mantenía malas relaciones con el resto de fuerzas del Frente Popular: Arrarás, J. (dir.), *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. V, p. 455. El estallido de la guerra terminaría desplazándolo bajo la acusación de “filofascismo”: González Martínez, C., *Guerra civil en Murcia...*, op. cit., p. 63. Su expediente en el AGA, *Interior*, 44/19071

Más incendiario se presentaba el clima social y político en Huesca. Saúl Gazo solicitó a Bernardo Giner y al diputado Joaquín Mallo que les enviaran un gobernador “ponderado y ecuánime, y a poder ser, de UR”, dado el clima “anarquizante” que la CNT había impuesto en la provincia. Con estas condiciones, comentaba Gazo, la vida se hacía imposible y solo contribuía a dar alas a la reacción. Como dato positivo aportaba que UR estaba creciendo en Huesca, y eso que no contaba con la protección oficial que gozaba IR. El elegido fue el antiguo gobernador de Orense, Agustín Carrascosa. A fines de junio remitió un informe detallado de la situación de la provincia, sobre todo de la ribera del Cinca, con la mayoría de los obreros afiliados a la CNT “y a otras organizaciones extremistas” que ya habían tenido diversos enfrentamientos violentos con la fuerza pública. Como medidas preventivas recomendó que se reforzase la presencia de la Guardia Civil en toda la comarca hasta un mínimo de quince hombres en cada puesto, cifra que juzgaba necesaria para disuadir con “el saludable temor del aumento de la fuerza” cualquier movimiento revolucionario. No escapaba al gobernador que el aumento de efectivos y cuarteles de la Guardia Civil exigiría un incremento del gasto estatal, pero esa era la única forma de anticiparse a una tragedia en esta comarca. Medidas que consideraba urgentes si se quería garantizar la tranquilidad “por acobardamiento de las masas hoy un tanto envalentonadas”. Poco después volvió a escribir a su jefe y le dio cuentas del resultado de su gestión. A pesar del clima de preguerra civil que se encontró a su llegada, responsabilidad del “Frente Popular que es un asco insoportable”, había logrado devolver la tranquilidad a la provincia, gracias sobre todo a su labor de mediación entre patronos y obreros. En tono apesadumbrado, le vaticinó su pronta destitución por la labor de zapa de los dirigentes de IR, reacios a admitir a un gobernador de UR, contrario a sus manejos caciquiles. Martínez Barrio comprendía su desfallecimiento y desilusión, que él también tenía a veces, pero le recomendaba “paciencia” y le garantizaba que no sería destituido: sus transigencias con el Frente Popular, aseveraba, habían llegado a su fin. Sin embargo, la actitud de Carrascosa no fue nada clara ante la conspiración. Actuó en Madrid contra los intereses del Frente Popular, dominado en Huesca por los anarquistas. Permitió los manejos de los conspiradores y no los detuvo. El 18 de julio, conocida la sublevación en Marruecos, el gobernador se negó a repartir armas a los representantes políticos del

Frente Popular. No ofreció resistencia cuando los guardias de Asalto se sumaron a los militares sublevados. Fue condenado a 30 años por adhesión a la rebelión militar<sup>1976</sup>.

La prensa republicana moderada también se hizo eco de la “epidemia de huelgas” y la “indisciplina social” que debía inexcusablemente acabar. En tono pesimista deploraba la viabilidad de una república apoyada en el “proletariado consciente”, al dejarse la UGT infiltrar del espíritu de la CNT. La gravedad del momento llevó a las minorías de IR y UR a apoyar sin fisuras la política de firmeza que prometió Casares Quiroga<sup>1977</sup>.

No se vio Castilla y León libre de ese clima de crispación social que siguió al triunfo del Frente Popular. Es cierto que la proclamación de la República no despertó el mismo clima de expectación que en el resto de regiones, pero la intransigencia de los grandes patrones a la hora de aceptar la legislación de la reforma agraria condujo a una radicalización de las posiciones obreras. Una de las provincias más conflictivas fue Palencia, hasta donde llegó Enrique Martínez Ruiz-Delgado (pese a su nombramiento, no tomó posesión del Gobierno Civil de Tenerife)<sup>1978</sup>. Enrique Berzal ha descrito con detalle los esfuerzos del gobernador por encauzar, vía negociación con alcaldes, patronos y obreros, los numerosos conflictos que sacudieron la provincia: situación de los presos, sobre todo desde que dos falangistas<sup>1979</sup> murieron en prisión, huelgas en el campo por incumplimiento de la legislación laboral (obligó a los patronos a cumplir la jornada de ocho horas y a respetar los turnos de forma rigurosa), protestas de mujeres por la subida de los precios del pan... Para mitigar el gran problema endémico, la falta de trabajo, consiguió una subvención de 148 000 pesetas de la Junta Nacional contra el

---

<sup>1976</sup> Saúl Gazo a Martínez Barrio, 22-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 179/22. La actuación de Carrascosa frente al golpe, en Majuelo Gil, E., “Huesca y Jaca en la noche del 19 de julio de 1936”, en Ruiz Carnicer, M. A. y Frías Corredor, C., *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 280-282. El informe en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 182/82 y *Político-Social*, Valencia, 58/41. El gobernador Carrascosa sale al paso del rumor sobre el clima de anarquía en Biescas: *El Pueblo: diario de la República*, 13-7-1936. Gómez, E. C., *El eco de las descargas: adiós a la esperanza republicana*, Barcelona, Escego, 2002, pp. 104 y 105.

<sup>1977</sup> *El Sol*, 9 y 13-6-1936. Para acabar con estas “huelgas políticas”, los comunistas llamaban al Gobierno a “meter en cintura a los enemigos del pueblo”, al tiempo que hacían votos en pro de la democracia republicana: *Mundo Obrero*, 20-6-1936.

<sup>1978</sup> Ruiz-Delgado aplazó su viaje hasta que llegase a Madrid la representación parlamentaria por esa provincia: *Gaceta de Tenerife*: 28-2-1936. De forma interina ejerció el cargo José Carlos Schwartz, de IR, que fue sustituido el 5 de marzo por Manuel Vázquez Moro, también de IR: *La Prensa*, 5-3-1936.

<sup>1979</sup> El gobernador detuvo a seis u ocho falangistas por actividades “antirrepublicanas y subversivas” y se negó a ponerlos en libertad, ya que esto excitaba los ánimos de los elementos del Frente Popular: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2612/73.

Paro, destinada a poner en explotación una mina. Mucho más tranquilos fueron los meses en las demás provincias al frente de las cuales se encontraban gobernadores de UR: Segovia y Soria. Adolfo Chacón de la Mata, gobernador de Segovia, se negaba a admitir los rumores sobre la conspiración y, por miedo a la revolución social, no repartió armas a las organizaciones del Frente Popular. Actitud que no lo libró del pelotón de fusilamiento. Antes no había dudado a la hora de decretar la clausura de los círculos tradicionalista y de Acción Popular implicados en unas provocaciones<sup>1980</sup>.

Como llevaba pocas semanas en el cargo, César Alvajar, gobernador de Soria, desconocía los problemas de su provincia. El Frente Popular propuso su destitución el día 18 de julio, pero Artigas Arpón, el hombre fuerte en aquella situación se opuso. Alvajar no entregó armas y, en un “juego de complicidades”, destituyó y al poco tiempo repuso al teniente de la Guardia Civil, Muga, hecho que permitió posteriormente, “de forma inexplicable”, la huida del gobernador y su familia, convenientemente escoltados. El diputado Artigas decidió entonces abandonar la provincia, pues la daba por perdida, y marchó a Madrid. La indecisión y torpeza del gobernador y de Artigas no solo impidieron la sublevación de Soria, sino que facilitaron la de Guadalajara. El Frente Popular solicitó a Artigas que asumiera la máxima responsabilidad ante la debilidad del gobernador. Finalmente, ambos lograron huir de la capital<sup>1981</sup>.

La actuación vacilante de Chacón de la Mata y César Alvájar contrasta con la mucho más decidida y contundente empleada por otros gobernadores de UR frente a la escalada falangista y la trama golpista: Rius Zunón, Jiménez Castellano, Ernesto de la Vega, Ruiz-Delgado, Sánchez Garrido y Mariano Menor. En Jaén, Rius Zunón ordenó la detención de los principales cabecillas falangistas y carlistas el día 13 de julio. Cuando estalló el golpe accedió al reparto de armas entre los campesinos concentrados en la capital. A instancias del jefe de la Guardia Civil, teniente coronel Iglesias, concentró los efectivos de la Benemérita en las cabeceras de compañía y así evitó los

---

<sup>1980</sup> Arrarás, J. (dir.), *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. III, p. 298. *El Adelantado de Segovia*, 9-3-1936. También puso soluciones que evitasen las ocupaciones de fincas: *ibid.*, 28-3-1936

<sup>1981</sup> García Colmenares, P., “Guerra Civil y represión franquista. Una laguna historiográfica pendiente”, en García Colmenares, P. (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, 2007, p. 30. Artigas Arpón, B., *De la tragedia de España. Crónica general de la Guerra Civil (1936-1939)*, México D. F., Sucesores de Benito Artigas Arpón, 1978, pp. 3 y 6.

choques con el campesinado disperso en la provincia. A medianoche, el pronunciamiento estaba abortado en Jaén<sup>1982</sup>.

El sustituto de Ceferino Maeztu al frente del Gobierno Civil de Huelva fue Diego Jiménez Castellano, que llegó el día 7 procedente de Melilla<sup>1983</sup> y con una hoja de servicios espectacular. Pacificada la provincia, sus esfuerzos se dirigieron a detener la escalada fascista. Su actuación fue clave en el fracaso de la trama civil del golpe y también intentó detener a Queipo que se encontraba allí “a calzón quitado” conspirando, pero Casares se negó a conceder la autorización<sup>1984</sup>. Las medidas que tomó a continuación frustraron la sublevación en muchos pueblos: ordenó a algunos alcaldes que controlasen las carreteras al sentirse engañado por el jefe de los Carabineros; concentró los cuerpos armados desperdigados por la provincia en la capital y los principales pueblos; llegó a publicar un bando en el *Diario de Odiel* el día 19, e incluso dio órdenes de repartir dinamita entre los componentes de la “columna minera”<sup>1985</sup>.

Nada más llegar a Granada el nuevo gobernador, Ernesto de la Vega<sup>1986</sup>, remitió un informe a su jefe político, Martínez Barrio. Los ánimos, apuntaba, estaban “muy excitados” con las provocaciones fascistas y de la patronal, y las correspondientes respuestas de los campesinos. Inmediatamente tomó medidas enérgicas que revirtieran la situación. Primero procedió a una reorganización de las comisiones gestoras; de 200 localidades, en 51 todavía no se habían ajustado a los resultados de febrero; nombró a concejales interinos en 21 consistorios, y sustituyó a 129 por comisiones gestoras. Después de entrevistarse con Martínez Barrio y Azaña, se dispuso a terminar con la ola de perturbaciones que asolaban Granada, mostrándose incluso dispuesto a utilizar la represión. Uno de los problemas que se presentaban más candentes era la gran cantidad de armas en circulación; dividió, entonces, la provincia en cinco sectores, enviando a una sección de Asalto a cada una, medida que tuvo un rápido efecto disuasorio, recogándose más de 2000 armas, muchas sin necesidad de registro. Procedió también

---

<sup>1982</sup> Arrarás, J. (dir.), *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. V, pp. 350 y 351. El expediente de Luis Rius Zunón en el AGA, *Interior*, 44/19052.

<sup>1983</sup> *Ibid.*, 44/18997.

<sup>1984</sup> Portela Valladares, M., *Dietario de dos...*, op. cit., p. 134.

<sup>1985</sup> Espinosa Maestre, F., *La Guerra Civil...*, op. cit., pp. 94 y 95. Gil Honduvilla, *Desde la proclamación...*, op. cit., p. 516. Jiménez Castellanos, en opinión del presidente provincial de Falange y del presidente de la Asociación Patronal de Huelva, fue “víctima” y “juguete” de otras fuerzas, por lo que solicitaron el indulto: ATMTS *Fondo Huelva*, Sumarísimo, Causa 233, n.º 2718.

<sup>1986</sup> Los diputados radicales criticaron su labor en Cádiz a finales del primer bienio por perseguir a sus alcaldes y a los patronos: Cucalón, D., “Y en el...”, op. cit., p. 334.

contra los centros fascistas y la detención de sus dirigentes, que fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales<sup>1987</sup>. A fin de prevenir los continuos enfrentamientos<sup>1988</sup> entre la Guardia Civil y los alcaldes, destituyó al coronel y al teniente coronel de esa demarcación y procedió a la renovación de algunos agentes de sus plazas. Por último, requisó seis automóviles ligeros que garantizaran mayor movilidad a las fuerzas de Asalto y Seguridad. No pasaba tampoco por alto el grave problema social que asolaba a la provincia, por lo que recomendó impulsar medidas que disminuyen el paro obrero. El gobernador terminaba su informe con el propósito firme de mantener el orden público, responsabilidad que, en gran, parte derivaba hacia los alcaldes. Las diversas circulares que les envió no dieron los resultados esperados: la conflictividad social continuó en el campo granadino. Su expeditiva actuación le “granjeó la enemistad de los sectores de la derecha, de la ultraderecha, y muy especialmente la de los militares”<sup>1989</sup>.

Entre los meses de mayo y junio, la preocupación fundamental de Ernesto de la Vega fue alertar a las autoridades gubernativas de la conspiración que se estaba preparando en la provincia, sin descuidar los problemas derivados de la falta de trabajo<sup>1990</sup>. El 22 de abril entregó a Martínez Barrio una lista de los militares que debían ser depuestos de sus cargos. También tomó medidas (solicitó refuerzos del Cuerpo de Vigilancia) contra los candidatos falangistas que se presentaron a la repetición de las elecciones, pues tenía noticias de que iban a acudir gran cantidad de compañeros a la provincia. Ante el rumor de un golpe de Estado inminente a mediados de junio, acuarteló a las fuerzas de seguridad que estaban a su mando y detuvo al cabecilla, el capitán de aviación, Joaquín Pérez y Martínez de la Victoria. Pese a estas medidas, las reuniones clandestinas continuaron, hasta el punto de que los militares rebeldes acuartelaron al regimiento de Artillería, hecho que denunció el gobernador. La visita del

---

<sup>1987</sup> A instancias del gobernador se detuvo a veintidós falangistas que celebraban una reunión clandestina en el hotel Victoria: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2612/94

<sup>1988</sup> Los “rozamientos” se debían a la actuación parcial de la Guardia Civil en los pasados comicios y en los continuos conflictos entre obreros y patronos. Véase al respecto la carta de Vicente Gómez a Martínez Barrio, 4-6-1936: *ibid.*, 177/53.

<sup>1989</sup> “Lo que nos dice el gobernador”, “El señor Vega de la Iglesia mantendrá a todo trance el orden público”,”: *El Defensor de Granada*, 22 y 25-3-1936. Informe de Ernesto de la Vega a Martínez Barrio, 27-3-1936: *Político-Social*, Madrid, 49/259. Gil Bracero, R. y Brenes, M. I., *Jaque a la República...*, op. cit., p. 119.

<sup>1990</sup> “El gobernador y el paro obrero”, “Los trabajos agrícolas y los propietarios que se ausentan” y “Gracias a la gestión del señor Vega de la Iglesias se han solucionado las huelgas de camareros y del ramo de la Alimentación”: *El Defensor de Granada*, 10-4, 9-5 y 5-6-1936.



general de la Segunda División (Sevilla), Villa-Abrille, no encontró nada de particular, por lo que el asunto se canceló. En vista de la situación, Vega envió un telegrama a los ministros de Guerra y Gobernación advirtiéndole de la repetición de otro “10 de agosto”, pero el Consejo de Ministros decidió destituirlo, sorteando así las tiranteces con las autoridades militares. La soledad de Ernesto de la Vega<sup>1991</sup> revelaba la escasa influencia de Martínez Barrio, y por extensión de su propio partido, en las decisiones del Gobierno. Su sustituto fue el *azañista* César Torres Martínez<sup>1992</sup>.

En Palencia, el gobernador Ruiz-Delgado actuó con rapidez y determinación cuando sobrevino el golpe. Siempre en contacto directo con Madrid, requisó las armas que pudo para las organizaciones del Frente Popular (al contrario de otros gobernadores de la región), pero la resistencia que pudo ofrecer desde el Gobierno Civil fue débil. Detenido, fue conducido al cuartel donde se encontraba el general Antonio Ferrer. Pronto corrieron versiones contradictorias, pero el expediente judicial puso en evidencia que había sido asesinado en el interior del vehículo por sus propios acompañantes<sup>1993</sup>. Fue un caso evidente de “paseo”, aunque lo más común en la región fue organizar de forma precipitada juicios sumarísimos y fusilar de forma conjunta a las autoridades izquierdistas, como le sucedió al presidente de la Diputación de León, Ramiro Armesto, y al presidente del Frente Popular, ambos de UR<sup>1994</sup>.

---

<sup>1991</sup> Ernesto de la Vega intentó escapar al final de la guerra civil por el puerto de Alicante, pero lo apresaron las autoridades franquistas. Encarcelado en Chinchilla, fue fusilado el 16 de noviembre de 1939. Véase la emotiva carta de despedida a su esposa que redactó en la cárcel: CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 23/11.

<sup>1992</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 330-334. La actuación del gobernador civil de Granada en: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2612/81 y 94. Pettenghi Lachambre, J. A., *Detrás del silencio: el trágico destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz en la II República*, Jerez de la Frontera (Cádiz), Artepick, 2009, pp. 117 y 118. En unas cuartillas de despedida se limitó a señalar el atraso “feudal” de la provincia; ninguna mención al peligro golpista que tanto había denunciado a sus superiores: *El Defensor de Granada*, 25-6-1936.

<sup>1993</sup> Arrarás mantiene que Ruiz Delgado fue víctima de un tiroteo mientras era trasladado por la Guardia Civil: *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. III, p. 635. En el expediente que instruyó el Juzgado de Palencia se recoge que el gobernador recibió dos impactos de bala, uno de ellos atravesó el tapizado del asiento y se incrustó en la parte trasera del chasis, por lo que podemos deducir que el disparo fue efectuado por sus acompañantes: Archivo Intermedio Militar Noroeste, 193/36. García Colmenares califica de “delirante farsa” el expediente: *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, ARMH de Palencia y Ministerio de la Presidencia, Palencia, 2012, p. 65. La resistencia del gobernador y su determinación de distribuir armas entre las fuerzas leales en *El Día de Palencia*, 23-7-1936.

<sup>1994</sup> Berzal de la Rosa, E., “Líderes políticos represaliados en Palencia”, en Berzal de la Rosa, E. y Rodríguez González, J. (coords.), *De las urnas al paredón*, León, Fundación 27 de Marzo, 2013, pp. 203 y ss. García Colmenares, P., “Guerra Civil y...”, op. cit., pp. 13, 14 y 31.

La actuación más contundente fue la de Sánchez Garrido en Cuenca. Los falangistas venían preparando desde hacía meses la conspiración en la provincia, pero el gobernador civil estaba en alerta y detuvo a la plana mayor el 25 de marzo; poco después fueron liberados. En la noche del 13 al 14 de julio, a instancias del gobernador, se produjo la detención definitiva de los principales cabecillas: la Falange había perdido toda operatividad a las puertas del conflicto <sup>1995</sup>. Días más tarde se negó a entregar armas al pueblo, pero las milicias lo hicieron por la fuerza. No obstante, lo más decisivo fue que trasladó de forma urgente a toda la Comandancia de la Guardia Civil hacia el frente, lo que a la postre decantó Cuenca del lado republicano.

Más complicada se presentaba la gestión del Gobierno Civil de Navarra, epicentro de la conspiración. Mariano Menor tuvo que soportar los ataques de los socialistas, “poncio fascista” le llegaron a motejar, porque las derechas seguían atrincheradas en la Diputación Foral un mes después de “recuperada” la República. Por su parte, el secretario del general Mola, José María Iribarren, describe al gobernador como “hombre ecuánime y comprensivo”, pero desconfiado respecto a las intenciones del “director” y que llegó a introducir ametralladoras en el edificio del Gobierno Civil ante la temida sublevación. A instancias del alcalde de Estella, informó a Casares de los manejos de Mola en el Monasterio de Irache, pero el jefe de Gobierno le ratificó la lealtad del general a la República. Con otros miembros del Frente Popular (entre ellos Aquiles Cuadra) formó un gabinete de crisis y se dispuso a organizar la resistencia, pero dada la inutilidad, se dispersó rápidamente. Mariano Menor fue detenido, aunque el propio Mola le facilitó la huida a San Sebastián, hecho increíble si, como reconoce Martínez Bande, el gobernador intentó con el apoyo del comandante de la Guardia Civil, Rodríguez Medel, detener el golpe. Posteriormente actuaría como delegado del Gobierno republicano en el País Vasco<sup>1996</sup>.

---

<sup>1995</sup> Sánchez Garrido a Martínez Barrio, 7-6-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/56. Véase también el informe del gobernador al ministro de la Gobernación donde le da cuenta de la detención de tres falangistas: *ibid.*, 2612/80. Alía Miranda, F., “Conspiración y alzamiento: principales modelos en Castilla la Mancha”, en Alía Miranda, F. y otros (coords.), *La Guerra Civil...*, op. cit., pp. 328-332. En una entrevista, Sánchez Garrido se mostró dispuesto a “cortar de raíz toda perturbación”; para ello no dudó en detener al párroco de Vara del Rey y plantar cara a los socialistas: *Heraldo de Cuenca*, 7-4-1936. Ramón Lamonedá, secretario general del PSOE, se queja a Sánchez Garrido por la detención de dos correligionarios en Belmonte: FPI, AH-61-12.

<sup>1996</sup> *El Socialista*, 22-3-1936. Iribarren, J. M., *Mola: datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Imprenta de Heraldo de Aragón, 1937, p. 97. Martínez Bande, J. M., *Los años críticos. República, conspiración, revolución y alzamiento*, Madrid, Encuentro, 2007, pp. 338 y 339.

Llegados a este punto, no podemos admitir que los gobernadores civiles permanecieran “inertes”<sup>1997</sup> desde el momento que resultó evidente la conspiración. Precisamente, a la ciudad que estalló la sublevación, Melilla, llegó el día 8 de julio el nuevo delegado gubernativo, Jaime Fernández Gil de Terradillos, perteneciente a UR. Nada más tomar posesión tuvo que enfrentarse a la patronal para solucionar la huelga de panaderos que asolaba la ciudad. El día 17 fue informado por Felipe Aguilar, presidente de UR en Melilla, del reparto de armas entre falangistas que había tenido lugar en la Brigada Topográfica. El delegado tomó medidas e intentó detener a los implicados, pero los resortes del poder le fallaron, en concreto el general Romerales, con su “exceso de confianza, imprevisión e indecisión”, y el interventor regional de Nador, José María Burgos, que se negó a utilizar a las fuerzas moras (mezjanias) dependientes de su jurisdicción. Jaime Fernández se atrincheró entonces en la delegación y se puso en contacto con el presidente de la casa del pueblo para que declarase la huelga general, pero todo fue inútil<sup>1998</sup>.

En resumen, algunos gobernadores tomaron las medidas preventivas que estaban en sus manos, como la vigilancia estrecha sobre los sospechosos, la incautación de armas, la neutralización de la Falange o el traslado de la Guardia Civil al frente. Otros se opusieron a las autoridades militares, hecho que les costaría la vida. Si se hubiesen entregado armas a la UGT y CNT, lo que hizo, no sin presiones, Rius Zunón en Jaén<sup>1999</sup>, muchas ciudades se hubiesen ganado para la República, pero, como afirma Beevor, a los gobernadores civiles les costaba admitir que la vía reglamentaria estaba liquidada y que no tenían más remedio que acudir a medidas de emergencia, en contra de las instrucciones que le llegaban desde los gobiernos de Casares Quiroga y Martínez Barrio, reacios a admitir tal posibilidad. El temor a la revolución social pesó más en el ánimo de los gobernadores que lo incierto del golpe. Las malas relaciones de algunos de

La misma versión en Félix Maíz, B, *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Editorial Gómez, 1952, p. 295.

<sup>1997</sup> Serrallonga i Urquidi, J., “El aparato provincial...”, op. cit., p. 25.

<sup>1998</sup> Véase el relato de los hechos que Jaime Fernández redactó en enero de 1937 desde Tánger, en Moga Romero, V., *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil española en Melilla*, Barcelona, Bellaterra, 2004, pp. 255-276. Detenido durante cinco meses, fue puesto en libertad condicional, obtuvo permiso para marchar a Tetuán, lugar de donde escapó con pasaporte falso hacia Tánger; de aquí marcharía a Uxda, en el Marruecos francés, y posteriormente a Valencia, capital entonces de la República: AGA, *Interior*, 81/4197 y 44/18974.

<sup>1999</sup> Cobo Romero, F., *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1994, pp. 23 y 24. *La Libertad* (23-7-1936) destacó que Rius Zunón fue el primer gobernador que sacó a la calle civiles armados para defender la República.

ellos, como los casos de Córdoba, Segovia, Soria o Huesca, los arrastraron a mantenerse en una posición expectante, cuando no cómplice con los sublevados, actitud que en algunos casos fue premiada por aquellos<sup>2000</sup>.

---

<sup>2000</sup> Beevor, A., *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 89 y 90.

# CAPÍTULO 7

## UN LARGO EPÍLOGO

### 7.1 El estallido del conflicto y el Gobierno de conciliación de Martínez Barrio

Martínez Barrio fue de los pocos dirigentes republicanos (para Payne el único) que percibió toda la gravedad del acontecimiento que a la postre desencadenaría “la tormenta”: el asesinato de Calvo Sotelo. La sesión “borrascosa” que tuvo lugar en las Cortes el 1 de julio demostró que la mayoría de las derechas se encontraban detrás de los planteamientos del líder de Renovación Española. Calvo Sotelo denunció aquel día la situación de desamparo y ruina económica en que se hallaba la pequeña burguesía agraria. Al final del debate comparó el clima de anarquía que estaba atravesando España con la Italia de los años veinte y predijo la misma solución: un Estado corporativo. Las derechas le tributaron una ovación que contrarió a Martínez Barrio, quien, en una muestra de autoridad, llegó a expulsar al diputado cedista Aza e interpretó aquella ovación como un voto de censura a su presidencia. El incidente no llegó a más; Martínez Barrio dejó sentado que no quería ser “el Presidente de unos grupos, sino el Presidente de todos”, de hecho, había permitido el debate a pesar de la oposición socialista. Gil Robles rechazó que la actitud de su grupo fuera una censura encubierta hacia la presidencia y solicitó la admisión del diputado expulsado, lo que Martínez Barrio hizo en la misma sesión. El gesto de autoridad de Martínez Barrio demostró que el sistema parlamentario no estaba agotado, todavía había posibilidades de convivencia; otra cosa es que la conspiración militar cegase esa vía y determinadas clases sociales se mostrasen favorables a apoyarlo<sup>2001</sup>.

---

<sup>2001</sup> Payne, S., *El colapso de...*, cit. por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 90. En cambio, según Bolloten, nadie deploró más el asesinato que Azaña: *La guerra civil...*, op. cit., p. 97. Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 649. DSC, 1-7-1936. Las denuncias sobre la anarquía que llegaron a Calvo Sotelo en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1626. Estas quejas revelaban que los propietarios se sentían indefensos e incluso amenazados como clase social: Rey Reguillo, F. del, *Paisanos en lucha...*, op. cit., pp. 505 y 510. El enviado de *El Sol* a tierras andaluzas y extremeña comentaba el día 15 de julio que “la propiedad de la tierra va fundiéndose como la cera al contacto del fuego”. Véase también “La anarquía en el campo”: *El Pueblo: diario de la República*, 13-5-1936.

Convivencia que se frustró definitivamente el 12 de julio después de los atentados contra el teniente Castillo y José Calvo Sotelo. Martínez Barrio comprendió que “las dos España irreconciliables se colocaban frente a frente con la pistola en la mano. Cualquier intento de mediación era ya inútil”. Por decisión del presidente de la Cortes, una representación de la Mesa del Congreso, encabezada por el secretario Fernández de la Bandera, acudió al sepelio, pero al llegar a las puertas del cementerio estuvo a punto de ser asaltada y tuvo que regresar a Madrid<sup>2002</sup>. La misma percepción tuvo un correligionario, Julio Casabona; el atentado era producto del clima de anarquía (Huesca, era un buen ejemplo, como Saúl Gazo había denunciado hacía poco tiempo a su jefe) y extremismo de unas masas “analfabetas” que campaban a sus anchas en la provincia. Solo así se podía explicar que “algún cernícalo” se alegrase de lo ocurrido: “el turrón por algún lado se empieza”, fue el comentario ante aquel acontecimiento<sup>2003</sup>.

A partir de ese momento, toda una cadena de errores, relata Martínez Barrio, convirtieron un pronunciamiento en ciernes en una guerra civil generalizada. Días antes Martínez Barrio había participado en una comida, acompañado de Antonio Lara, con los presidentes de la República y del Consejo. Lo que sorprendió al jefe de UR es que ninguno sacara en la conversación la gravedad de la situación política. Avisado el presidente de las Cortes de la desaparición del diputado, emprendió inmediatamente el viaje de regreso a Madrid y realizó una intensa labor cerca de las autoridades para dar con su paradero. Confesó al monárquico Vallellano que no estaba dispuesto a permitir tamaño “desafuero parlamentario”, aunque le costaba creer que se tratase de un crimen y menos que hubiesen participado “fuerzas de Orden Público”. Hallado el cadáver, deploró “con rostro afligido” a una delegación monárquica “la mancha que cae sobre la República”<sup>2004</sup>. Casares, aparentemente menos conmovido, se negó a suspender la sesión de las Cortes, pero las advertencias de Martínez Barrio lo hicieron desistir; así el

---

<sup>2002</sup> Arrarás, J. (dir.), *Historia de la cruzada...*, op. cit., vol. II, p. 484. La prensa, sometida a la censura, no recogió el incidente.

<sup>2003</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 342. Ricardo de la Cierva extrae la misma conclusión del atentado: *Historia de la Guerra Civil española*, Madrid, San Martín, 1969, p. 792. En expresión de González Calleja, “el asesinato dispuso los últimos escrúpulos legalistas de muchos jefes y oficiales”: *En el nombre de...*, op. cit., p. 317. Julio Casabona, Sariñena (Huesca), 14-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/52. El asesinato, puntualiza Tusell, no fue consecuencia de la amenaza revolucionaria, sino de la “pésima gestión” del Gobierno: *Historia de España...*, op. cit., p. 237.

<sup>2004</sup> Arrarás, J., *Historia de la Segunda...* op. cit., vol. IV, p. 356. Versión que recoge Luis Romero en *Por qué y cómo...*, op. cit., pp. 210 y 216.

Gobierno ganaba un respiro para concentrarse en la inminente sublevación<sup>2005</sup>. El decreto, cursado el día 14, *Gaceta* del 15, suspendía las sesiones por un plazo de ocho días; el presidente de las Cortes, asumía toda la responsabilidad de no dar lectura (como era la costumbre) en el pleno<sup>2006</sup>.

Reunida la minoría de UR en su sede oficial, aprobó un comunicado en el que condenaba los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo, hechos que no consideraba aislados, sino producto del clima de “exacerbación de la pasión política” que amenazaba en convertirse en guerra civil. Pronto corrieron rumores de división interna (al igual que en IR), pues algunos diputados abogaron por romper con el Frente Popular. Martínez Barrio, que no había estado presente en dicha reunión, negó terminantemente esa posibilidad, porque un acuerdo de esta naturaleza, precisó, se lo habrían comunicado inmediatamente. Si una rebelión abierta en la minoría nos parece exagerada, no es menos cierto el descontento de algunos diputados como José Miñones, quien, desde el 30 de junio, y no inmediatamente después de tomar posesión Casares en la presidencia (como sostuvo en el juicio), había dejado de acudir a las sesiones de las Cortes, o García Berlanga (que faltaba de forma intermitente), sin atender los requerimientos de la mayoría para alcanzar el *quorum* necesario en las votaciones. Según el diputado *azañista* González López, la mayoría de los diputados gallegos se mantuvieron en “silencio” durante toda la legislatura, actitud que contrastaría con la pretendida “rebeldía” de Miñones. En todo caso, no era la primera vez que la situación del orden público resquebrajaba el Frente Popular; hacía un mes que el CEN y la minoría de UR habían apoyado una moción para que sus representantes se retirasen del Gobierno si continuaba ese estado de cosas. Pese a la amenaza, el presidente no se atrevió a ejecutarlo; presentar la moción tras el asesinato de Calvo Sotelo equivalía a despojar al Gobierno de su autoridad y daría la razón a las derechas, como atinadamente observó el secretario del partido, Díez Pastor<sup>2007</sup>.

Al día siguiente se reunió la Diputación Permanente; por UR solo acudió Pedro Rico (Pascual-Leone se ausentó). Gil Robles elogió la “energía y prudencia” con que el presidente consiguió mantener en todo momento su autoridad, pero Martínez Barrio,

---

<sup>2005</sup> Esa era también la opinión en la Comisión Ejecutiva Socialista, porque nadie podía pensar que Casares siguiera al frente del Gobierno: Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., pp. 217 y 218.

<sup>2006</sup> Romero, L., *Tres días de julio*, Barcelona, Ariel, 2006, pp. 240 y 241.

<sup>2007</sup> La reunión de la minoría y el desmentido de Martínez Barrio en *El Sol* y *La Vanguardia*, 15-7-1936. Lamela García, V. L., *Pepe Miñones: un...*, op. cit., p. 495. González López, E., *Memorias de un...*, op. cit., p. 319.

siempre según su propia versión, no se hizo ilusiones: el líder cedista estaba al tanto de la rebelión que se urdía<sup>2008</sup>. El mismo día, Martínez Barrio se entrevistó con un abatido Azaña. El presidente de la República le comunicó que Casares ya le había presentado su dimisión, pero que consideraba más adecuado postergarla unos días y, en lo posible, esquivar la “maledicencia” que lo hacía por su implicación en el magnicidio. El pecado de Martínez Barrio, como otras veces, fue callar su opinión, quizás porque ya se sabía el elegido. De hecho, Azaña desde hacía días había pensado en que el sustituto de Casares sería el presidente de las Cortes; así se lo había insinuado Martínez Barrio a Portela. No recogió, sin embargo, el político sevillano esa mención en ninguno de los relatos que años después escribió sobre los hechos<sup>2009</sup>.

Hoy sabemos que no resultan totalmente justas las acusaciones de Martínez Barrio y de Marcelino Domingo sobre la impasibilidad de Casares ante los acontecimientos que se avecinaban; desde el Ministerio de la Gobernación se lanzó una circular a los gobernadores civiles el día 14 conminándoles a adoptar medidas concretas que atajasen el “movimiento subversivo” que, en la propia circular, se consideraba inminente. Al fin y al cabo, como comenta Ansó, Casares podía ser “impulsivo, pero no imbécil”. Las medidas puestas en marcha por Casares en Gobernación, apunta Grandío Seoane, habían descabezado la trama conspirativa a mediados de abril, por esto la mayoría de los conspiradores de julio fueron mandos intermedios. El día 16 el presidente de las Cortes recibió dos testimonios más de lo que se avecinaba: el del general Núñez del Prado<sup>2010</sup> y del diputado González Sicilia. Pero los puentes con el Gobierno estaban rotos; el clima de desconfianza se había adueñado del Ejecutivo y solo entre los hermanos masones, sostiene Vidarte, había confianza para cambiar información<sup>2011</sup>.

En la mañana del día 17 se reunió el CEN de UR bajo la presidencia de Martínez Barrio; no traslucieron a la prensa noticias de lo que se trató (una constante durante la

---

<sup>2008</sup> Gil Robles, J. M., *No fue posible...*, op. cit., p. 766

<sup>2009</sup> DSDPC, 15-7-1936. Martínez Barrio, D., “La rebelión militar”, conjunto de artículos escritos en 1940 e incluidos en el libro *Del Frente Popular a la rebelión militar*, Sevilla, Renacimiento, 2014, pp. 109 y 110, y la más exculpatoria en *Memorias*, op. cit., p. 344.

<sup>2010</sup> Diversos cargos de UR, incluido Martínez Barrio, habían solicitado recomendación a Núñez del Prado: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/6.

<sup>2011</sup> González Calleja, E., *En nombre de...*, op. cit., pp. 315-316. Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 229. Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., p. 135. Grandío Seoane, E., “Casares y el 18 de julio”, en Grandío, E. y Roderó, (eds.), *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*, Madrid, Eneida, 2011, p. 170.



primavera del Frente Popular), solo se informó que había sido de puro trámite, como todas las que se celebraban cada quince días. A la una, el presidente de las Cortes convocó a los jefes de las distintas minorías; por UR acudió Moreno Galvache; la CEDA y el PSOE se ausentaron. El presidente les exhortó a que la próxima apertura de las Cortes, prevista para el día 21, se desarrollase en un ambiente de serenidad<sup>2012</sup>.

El primero en conocer la noticia de la sublevación en Marruecos fue Bernardo Giner, ya que las comunicaciones estaban intervenidas. Tras la reunión del Consejo de Ministros convocada por Casares, Giner cortó en pocas horas todas las comunicaciones con el Protectorado, actuación que evitó que el pronunciamiento se convirtiese en un “paseo militar”<sup>2013</sup>. Otra vez la lenidad del Gobierno indignó a Martínez Barrio; al final de la reunión del Consejo, Álvarez-Buylla dijo a su jefe que no habían tomado ninguna decisión, y eso que la fuga de Lerroux a Portugal hacía prever las inmediatas repercusiones en la península. Consumada la sublevación a primeras horas de la tarde del 18 de julio en muchas guarniciones militares, el Gobierno se derrumbó. Solo Martínez Barrio daba muestras de determinación: había que comunicarlo inmediatamente a Azaña (al igual que su Cuarto Militar se mostraba abatido), ampliar el Consejo, dar la noticia de los militares que se mantenían en la legalidad y cortar las comunicaciones con el sur<sup>2014</sup>.

A las seis de la tarde, Casares convocó en el Ministerio de la Guerra un consejo extraordinario de ministros al que acudieron también las personalidades más destacadas del Frente Popular: Prieto, Largo Caballero, Marcelino Domingo y Martínez Barrio. El todavía presidente sondeó la posibilidad de armar al pueblo, pero solo Largo se mostró decidido, aunque, según Vidarte, todas las facciones socialistas compartían ese planteamiento. Más legalista, Martínez Barrio solo propuso que el Gobierno advirtiese al pueblo de la gravedad de la situación para que este se pusiese detrás de los poderes legítimos, pero la censura impidió que la prensa comunicase en su edición de mañana lo sucedido<sup>2015</sup>. El reparto de armas no lo juzgaba prudente, pues podía sumar al bando sublevado los militares que todavía estaban indecisos. Prisioneros de la “extrema

---

<sup>2012</sup> *El Sol* y *ABC*, 18-7-1936.

<sup>2013</sup> Discurso de Giner en el homenaje tributado por el Grande Oriente Español en el Exilio a José Giral, 1959, ABG, 5-1.

<sup>2014</sup> Valls Clua, J. y Meca Estorach, G., “Dietaris del fons personal de Marcel·lí Domingo”, *Recerca*, Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre, n.º 11 (2007), dietari 55 (18 de julio), p. 193.

<sup>2015</sup> *Heraldo de Madrid* recogió la noticia en su edición de noche del día 18.

juridicidad”<sup>2016</sup> característica de los republicanos, ni Martínez Barrio ni Casares estaban dispuestos a dar un paso que, en la práctica, significaría el derrumbe del Estado republicano liberal y democrático, y más en concreto la sustitución de los partidos republicanos como grupos de poder en beneficio de socialistas, comunistas y anarquistas<sup>2017</sup>. Tampoco se contempló declarar el estado de guerra porque hubiese dado la razón a los levantados en armas. El Gobierno se mostró incapaz de reaccionar y, asustado ante las consecuencias de las dos alternativas, dejó la decisión en manos del presidente de la República. No está claro, Martínez Barrio no lo recogió en su testimonio posterior, si fue el Gobierno quien dio la orden de enviar a los diputados que estaban en Madrid a sus circunscripciones, una decisión que les costaría la vida en los lugares donde triunfó el golpe<sup>2018</sup>.

Inmediatamente, Martínez Barrio se reunió con Azaña, el único capaz de inclinar la balanza, pero el presidente todavía se mostraba reacio a la destitución. Poco después Azaña volvió a requerir la presencia del presidente de las Cortes: Casares había dimitido y Martínez Barrio era el señalado para sustituirlo. La decisión de Azaña significaba apostar por el ejercicio normal de la autoridad dentro de las instituciones republicanas para aplastar la sublevación; la alternativa, mantener a Casares al frente de la presidencia, conllevaba la entrega de armas al pueblo, por eso los socialistas se mostraron después de la reunión del Consejo extraordinario partidarios de la continuación del Gabinete Casares e incluso le ofrecieron su colaboración. El nombramiento de Martínez Barrio, quien mejor representaba el pragmatismo y el pactismo dentro del campo republicano<sup>2019</sup>, quebró esta posibilidad. Los socialistas

---

<sup>2016</sup> Núñez Díaz-Balart, M., “Casares, la demonización de un político”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, 40 (octubre-1999), p. 65. Portela, sin embargo, afirma que Casares estaba determinado a armar al pueblo, por eso Azaña lo destituyó: *Memorias...*, op. cit., p. 225. Testimonio que concuerda con el relato de los hechos que hizo posteriormente *La Vanguardia*, 28-7-1936. Zugazagoitia, por el contrario, lo niega: *Guerra y vicisitudes...*, op. cit., p. 60.

<sup>2017</sup> Cardona, G., “La sublevación de Julio...” op. cit., p. 29.

<sup>2018</sup> Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., pp. 246 y 253. Prieto se reunió a solas con Casares el 18 de julio y le solicitó que armase al pueblo, pero no alude a la reunión del Consejo en el Palacio de Buenavista: *Convulsiones en España...*, op. cit., vol. I, pp. 187 y 188. Alonso Baño, A., “El Gobierno de conciliación. “18 de julio de 1936””: *El País*, 18-7-1978. “Los diputados a sus puestos”: *El Socialista*: 19-7-1936. Según el testimonio de González López, que habló por teléfono con Casares, nadie en el Gobierno dio esa orden; Miñones obró por su cuenta, dado que en Galicia se sentía más seguro: *Memorias de un...*, op. cit., p. 385.

<sup>2019</sup> En su intento de alcanzar una “tregua” con los sublevados, perdió toda la credibilidad que le quedaba ante el proletariado y no hizo más que acelerar la crisis del republicanismo: Graham, H., *La República española...*, op. cit., p. 108.

respondieron a la decisión de Azaña con la negativa a participar en el nuevo Gobierno. Solo así se puede comprender que cambiaran de actitud en un día<sup>2020</sup>.

El elegido no cayó nada bien en las filas socialistas: lo consideraban “un republicano de temperatura más baja” que Casares, pero no menor en sinceridad. Los redactores de *El Socialista* propusieron al director, Zugazagoitia, que escribiese en el siguiente número un artículo contra el político sevillano. Igual reacción provocó el nombramiento en el diario *Política*; su director, Isaac Abeytúa, afirmó que Martínez Barrio intentaría negociar con los rebeldes y también se negaría a entregar armas al pueblo. Zugazagoitia, cuyo testimonio seguimos, se negó a publicar cualquier artículo que pudiese violentar a quien, en tan difícil trance (al menos le reconoce su sacrificio), no vaciló en coger las riendas de la República. Si a esto sumamos que no se debía quemar con un comentario violento a un político del que la República podía tener necesidad (argumento que contradice la inicial desconfianza) o desautorizar una decisión de Azaña, lo más prudente era seguir a partir de entonces la política “escrupulosa” de apoyo al Gobierno republicano<sup>2021</sup>.

A las once, el flamante primer ministro se dirigió a la casa de Sánchez Román y aquí se celebró una trascendental reunión; estaban presentes, además del anfitrión, Indalecio Prieto y Antonio Lara. La idea inicial de Martínez Barrio era formar un gabinete apoyado en dos grandes pilares: Sánchez Román, considerado el más a la derecha de los republicanos (Maura no atendió los requerimientos que le hizo el mismo Azaña) y con gran predicamento (no electoral) entre la burguesía liberal, y Prieto, político que, desde el discurso de Cuenca en mayo de 1936, parecía coincidir con las tesis de Martínez Barrio. Otra vez, al igual que ocurrió en octubre de 1933 y en mayo de 1936<sup>2022</sup>, Prieto antepuso la disciplina de partido (veto de Largo Caballero) y rechazó

---

<sup>2020</sup> Grandío Seoane, E., “Casares y el...”, op. cit. pp. 178 y 179.

<sup>2021</sup> Zugazagoitia, J., *Guerra y vicisitudes...*, op. cit., pp. 73-75. También Largo Caballero se sumó en el exilio al carro de los que desconfiaron de Martínez Barrio por haber disuelto las Constituyentes, cuando hacía unos meses había estado dispuesto a apoyar su candidatura a la Presidencia de la República para deshacer cualquier opción de Prieto como jefe del Ejecutivo: *Mis recuerdos...*, op. cit., p. 156.

<sup>2022</sup> Cabezas, O., *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., pp. 306-308. A partir del testimonio de Vidarte, José Luis Martín niega que Martínez Barrio se dirigiese a los socialistas para formar gobierno: *El Frente Popular...*, op. cit., p. 207 y p. 301, n. 87. Años después, Prieto eludió cualquier mención a este ofrecimiento: “Al cabo de veinte años”, *El Socialista*, 19-7-1956. Véase también la versión de Martínez Barrio sobre este artículo en su carta a Gordón, 8-8-1956: AMB, 6/24. Según el testimonio de Santos Martínez Saura, secretario personal de Azaña, él mismo se encargó de transmitirle el encargo de formar gobierno una vez caído Martínez Barrio, pero Prieto y Largo se negaron en redondo: *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 417 y 418.

comprometerse personalmente. Sánchez Román y Domingo le ratificaron su colaboración, aunque el dirigente de IR le anticipó que su Gobierno estaba condenado al fracaso por la oposición que suscitaría entre las masas<sup>2023</sup>.

Nuevo encargo de Azaña para formar gobierno, sin presencia socialista, y reunión a las 12 de la madrugada. Marcelino Domingo no está muy conforme con las intenciones de Martínez Barrio, pero por fidelidad a Azaña no las exterioriza. A punto de formarse el Gobierno, llegaron rumores sobre la sublevación cerca de Madrid; Martínez Barrio, que hacía pocos minutos había dado garantías de mantener los resortes del mando militar, aparecía desacreditado e incapaz de controlar la situación. La actuación enérgica de Pozas y Miajas permitió salvar las dificultades. Eran las tres<sup>2024</sup> de la madrugada cuando Martínez Barrio recibe el tercer encargo del jefe del Estado, esta vez sin indicaciones. Revestido de autoridad, lee al presidente de la República la alocución que tenía preparada para dirigir al país: restablecer la paz dentro del marco de la ley era su objetivo, lo que, a tenor de las circunstancias excepcionales del momento, se interpretó como una “ingenuidad”<sup>2025</sup>.

Formado el nuevo Gobierno, Martínez Barrio se pone manos a la obra: dirige un telegrama a los generales, comandantes militares y gobernadores civiles invitándolos a sumarse “a la obra de pacificación” que se propone emprender<sup>2026</sup>. A continuación, acompañado por Marcelino Domingo y por Sánchez Román, coge el teléfono y empieza a sondear a los principales generales que todavía no se habían decantado abiertamente por la sublevación. En la noche del 18 de julio, solo cuatro guarniciones militares se habían sublevado (Cádiz, Sevilla, Málaga y Valladolid)<sup>2027</sup>, a las que había que sumar el Protectorado y las islas, pero Martínez Barrio era consciente de las simpatías de los rebeldes entre sus compañeros de armas. Mucho se ha especulado sobre la tardanza del

---

<sup>2023</sup> *España ante el mundo*, México Nuevo, 1937, pp. 231 y 232. Advertencia corroborada por las versiones de Martínez Barrio y de Azaña. Para las masas, el Gobierno intentaría llegar a un acuerdo con los rebeldes, de ahí su odio visceral a Sánchez Román: Barea, *La forja de...*, op. cit., pp. 611-612 y 633.

<sup>2024</sup> *Política*, 19-7-1936.

<sup>2025</sup> Reig Tapia, A., “La Tragedia de Manuel Azaña”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, n.º 1 (1988), p. 56.

<sup>2026</sup> Salas Larrazábal, R., *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, p. 91. Julio Aróstegui no considera plausibles los medios que Martínez Barrio iba a utilizar para “desactivar el golpe”: “Los componentes sociales y políticos”, en VV. AA., *La Guerra Civil Española: 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985, p. 50.

<sup>2027</sup> En la noche del 18, Pamplona y La Coruña todavía no habían levantado la bandera de la rebelión, aunque Martínez Barrio en sus *Memorias* las daba ya entre las sublevadas: p. 362. El bando de guerra del general Mola en las provincias sujetas a su jurisdicción se publicó el 19 de julio: Archivo Intermedio Militar Noroeste, 193/36, folio 43.

nombramiento<sup>2028</sup>; el propio Martínez Barrio se queja amargamente que se había esperado demasiado. Entonces, ¿por qué aceptó el cargo? El político sevillano percibió que aquella incertidumbre podía jugar a su favor, pues formalmente la mayoría de los militares se mantenían en la legalidad republicana esperando el desarrollo de los acontecimientos<sup>2029</sup>. Con sus gestiones consiguió que Patxot en Málaga volviera a la legalidad (actitud que no lo libraría posteriormente de la venganza de las masas obreras)<sup>2030</sup>. García Aldave, jefe de la VI Brigada de Infantería de Alicante, estaba comprometido con la sublevación, pero mantuvo la “neutralidad”, lo que en la práctica significaba estar en rebeldía, hasta que se aclarase la situación en Valencia. Aquí, el comandante general, Martínez Monje<sup>2031</sup>, amigo de Martínez Barrio, le prometió que permanecería con su Gobierno, pero en realidad solo trataba, al igual que Aldave, de ganar tiempo<sup>2032</sup>. Los militares en un gesto sintomático de indecisión permanecieron acuartelados hasta el día 20, cuando Martínez Barrio al frente de la Junta Delegada de

---

<sup>2028</sup> Para Payne llegaba demasiado tarde: *El colapso de...*, op. cit., p. 502. Tusell reconoce las enormes dificultades, pero “todavía se podía evitar el desastre”: “Diego Martínez Barrio...”, op. cit., p. 30. En sentido opuesto, Rafael Cruz, sostiene que el intento de mediación de Martínez Barrio estaba condenado al fracaso por la fractura de la izquierda y el proceso de polarización abierto a partir del asesinato de Calvo Sotelo. Y apunta que quizás hubiese tenido éxito más tarde, cuando los frentes se estabilizaron a fines de julio y Mola se convenció de la derrota inminente de los rebeldes: *En el nombre...*, op. cit., pp. 254 y 255. Estamos de acuerdo con Álvarez Rey que esta tesis no parece muy plausible a tenor del fracaso que cosechó el líder de Falange con una iniciativa similar desde su cárcel: *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 95 y 96. Martínez Barrio consideró que la propuesta (se conserva una copia del original en el AMB) pecaba de tardía; un gobierno similar al planteado por José Antonio, con Martínez Barrio como presidente, hubiese tenido posibilidades de éxito en mayo del 36, cuando los resortes gubernamentales todavía funcionaban, pero en agosto era “imposible, y si posible, inútil”: AMB, 26/112.

<sup>2029</sup> El hecho que diecisiete generales con alto mando no se sublevaran es una “perogrullada”: los nombramientos respondían a motivaciones políticas, “eran de fiar”. Sin embargo, y Baños pasa por alto este dato crucial, la sublevación afectó, fundamentalmente, de coronel para abajo. La decisión de disolver el Ejército y armar al pueblo, respondió a la lógica de las circunstancias: Alpert, M., “La dimisión de Martínez Barrio”, *El País*, 13-8-1978.

<sup>2030</sup> Martínez Barrio negó la entrevista con el general Patxot. Jackson y Alonso Baños sostienen lo contrario. Según la documentación incautada a Martínez Barrio por la policía franquista en 1939, el entonces ministro de la Guerra en 1933 tenía una buena impresión de Patxot: AGMA: 2904, c. 37. Por otro lado, Salafranca, jefe de la guarnición de Ciudad Real, se mantuvo en todo momento en la legalidad, y no hizo falta la llamada del jefe Gobierno para que se decantase: Alía Miranda, F., *La guerra civil...*, op. cit., pp. 65 y 66, n. 59.

<sup>2031</sup> Martínez Barrio recomienda a Giral la destitución de Monje por su falta de autoridad e incompatibilidad con el Frente Popular: AMB, 7/33.

<sup>2032</sup> Posteriormente la esposa e hija de García Aldave enviaron un telegrama a Martínez Barrio para que evitase la última pena: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/192.

Gobierno para la región del Levante consiguió la rendición de todos los cuarteles<sup>2033</sup>. La lealtad sin titubeos de Toribio Martínez Cabrera, comandante militar de Cartagena, fue clave para que esta importante base aeronaval cayese del bando republicano (este será el principal cargo en su contra al final de la guerra). Peor resultado tuvieron las gestiones del presidente en Zaragoza, donde el general Cabanellas, amigo de Martínez Barrio y también masón, le confirmó sus sospechas: su Gobierno llegaba demasiado tarde y no le garantizaba su fidelidad. Poco después mandaba fusilar a Núñez del Prado, que por una torpe decisión de Casares fue enviado a Zaragoza en lugar de Sevilla, como era su deseo (lugar que consideraba más útil, pues recelaba de Cabanellas y sus gestiones podían ser más fructíferas en la guarnición dirigida por el pusilánime Villa-Abrille)<sup>2034</sup>. No fueron los vínculos masónicos los que determinaron la actitud de Luis Castelló Pantoja<sup>2035</sup>, jefe de la guarnición de Badajoz, sino la conversación que mantuvo con Martínez Barrio. Lo cual no impidió que el día 19 el cuartel de Asalto, contraviniendo las órdenes de Madrid, empezara a entregar arma a los milicianos<sup>2036</sup>. La lealtad sirvió de poco en los casos de Miguel Campins en Granada y de Domingo Batet en Burgos: ambos fueron rápidamente fusilados.

El retraso del coronel Aranda (reputado como republicano y masón) en sumarse a la sublevación en Oviedo no tuvo relación directa con la confianza que el Gobierno Martínez Barrio pudiera despertarle<sup>2037</sup>, sino que obedeció a motivos tácticos de ganar tiempo. Tampoco el fracaso del golpe de Estado en Barcelona debemos atribuirlo a las gestiones del político sevillano; los obreros armados ni siquiera reconocieron al

---

<sup>2033</sup> Martínez Barrio llegó a Valencia el día 20, pero su nombramiento en la *Gaceta* fue el 22: Salas Larrazábal, R., *Historia del Ejército...*, op. cit., p. 149. La labor de Martínez Barrio al frente de esta junta fue fundamental para que esta región cayese del lado leal: *ibid.*, p. 171, n. 4, citado por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 96. García Oliver minimiza la aportación de Martínez Barrio: *El eco de los pasos*, París, Ruedo Ibérico, 1978, p. 204. En cualquier caso, la acusación de Azaña de que el presidente de las Cortes partió “sin conocimiento de nadie” no se sostiene.

<sup>2034</sup> Ortiz Villalba, J., *Del golpe militar...*, op. cit., pp. 60 y 61. El gobernador de Sevilla, Varela Rendueles, también desconfiaba de los cabildos de Villa-Abrille: *Rebelión en Sevilla...*, op. cit., p. 77.

<sup>2035</sup> A pesar de las sospechas, Luis Castelló no pertenecía a la masonería. Así informó la Delegación Nacional de Servicios Documentales al TERMC: CDMH, *Masonería*, 171/110-B.

<sup>2036</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008, p. 28.

<sup>2037</sup> Así lo sostiene Antonio Alonso: *Homenaje a Martínez...* op. cit., p. 91. En la misma página las sublevaciones en Barcelona y Badajoz. Azaña acusa a Martínez Barrio de pensar en Aranda como ministro de la Guerra para su Gobierno, pero al presidente de la República le pareció una idea descabellada y consiguió quitársela de la cabeza: *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 193. Martínez Barrio, en cambio, afirma que desconfió siempre de sus muestras de amistad y adhesión: *Memorias...*, op. cit., p. 364.

Gobierno de Martínez Barrio. Otras guarniciones militares también decidieron permanecer en la legalidad: Santander, Bilbao y San Sebastián. La estrategia de Martínez Barrio de dominar la rebelión exclusivamente con las fuerzas militares leales pasaba por alto que la mayoría de los batallones de Infantería y sus mandos estaban con los enemigos: explotar las divisiones internas del Ejército no era suficiente en tal coyuntura histórica<sup>2038</sup>.

Llegamos aquí a la cuestión más polémica relacionada con aquel Gobierno relámpago: las conversaciones con Mola (fueron más de una las mantenidas en aquella madrugada entre los dos protagonistas) y el supuesto ofrecimiento de algunas carteras ministeriales a los militares rebeldes por parte del “mago del compromiso”<sup>2039</sup>. Leandro Álvarez Rey ha sometido recientemente a revisión todas las fuentes (incluida el testimonio de Sánchez Román a Gil Robles), la mayoría de procedencia franquista, que se han limitado a repetir la versión canónica ofrecida por esos historiadores en los primeros años del conflicto. De la inercia de tales fuentes participan también los testimonios de algunos militantes de izquierda, como el de Mariano Ansó, y recientemente el de algunos historiadores que, curiosamente, tratan de combatir las tendencias revisionistas actuales. En defensa del líder de UR, Álvarez Rey no solo aduce los testimonios del protagonista, como hiciera Antonio Alonso<sup>2040</sup>, sino el de Gabriel Jackson, quien pudo entrevistar a Martínez Barrio sobre este asunto y otros. La conclusión, afirma el citado historiador, no puede ser por ahora categórica, pero los esfuerzos del entonces jefe de Gobierno por desmentir esas versiones (como la carta que envió a Madariaga para que rectificase la supuesta oferta) parecen apuntar en una interpretación crítica de aquellas conversaciones<sup>2041</sup>.

---

<sup>2038</sup> Alpert, M., *El Ejército Popular de la República*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 33. Martínez Barrio recoge en sus *Memorias* el intento de Goded de pactar con Azaña, pp. 336 y 337. También en Jackson, G., *La República española...*, op. cit., p. 223. Azaña no prestó mucho crédito al emisario del general: Carta de Gonzalo R. Lafora a Azaña, 14-6-1938, recogida en Azaña, M., *Comentarios y notas a "Apuntes de memoria" de Manuel Azaña y a las cartas de 1938, 1939 y 1940. Obras de Manuel Azaña, bibliografía*, edición a cargo de Enrique de Rivas, Madrid, Pre-Textos, 1990, pp. 139-141, y la respuesta del presidente, 12-7-1938, en Azaña, *Apuntes de memoria (inéditos)*, pp. 297-306.

<sup>2039</sup> Thomas, H., *La Guerra Civil española*, Madrid, Punto de Lectura, 2018, p. 252.

<sup>2040</sup> Alonso Baño fue quizás el único ministro de la República en el exilio que no pertenecía a la “vieja guardia”, aunque la diferencia generacional no le exime de subjetivismo en el tratamiento de los hechos: Maestre Alfonso, J., “Los militares y la República. Recuerdo de Martínez Barrio”, *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 51 (1979), p. 7

<sup>2041</sup> Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 92-95. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., pp. 363 y 364. Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., p. 136. Losada, J. C., “La sublevación militar de julio de 1936”, en Viñas, A., *En el combate...*, op. cit., p. 199. En su objetivo de un “gobierno

Difícilmente el ofrecimiento a Mola encajaba en el encargo que recibió Martínez Barrio de Azaña. En conversación que ambos mantuvieron en agosto de 1937, el presidente de la República menciona los términos en que confirió su misión al entonces presidente de las Cortes: un “Gobierno nacional” en que estuviesen representados todas las fuerzas que estaban dentro de la Constitución, desde las derechas republicanas (Maura y Sánchez Román) hasta los comunistas, sin más cometido que restablecer el orden y someter a los militares sublevados. Martínez Barrio excluye, sin embargo, de la conciliación a los comunistas. Tampoco el testimonio de Marcelino Domingo es coincidente con los anteriores: el jefe de Gobierno intentaba formar un gobierno que iría desde los agrarios hasta los socialistas, resolución que no contaba con su aprobación, porque esto no frenaría a los sublevados y el bando leal no ganaría en adhesiones. Sánchez Román era, según Domingo, ferviente partidario de un gobierno que ampliase el Frente Popular. El ofrecimiento de Azaña, sobre todo el último, daba margen al entonces presidente de las Cortes, pero no se puede deducir que no tuviese límites: si Acción Popular (no menciona Martínez Barrio a los agrarios, pero se intuye que también estaban descartados) y la Lliga quedaban fuera, menos cabida tenían aún los militares facciosos. Esto, argumenta Antonio Alonso, hubiese dado la razón a los sublevados (aparte de un síntoma de debilidad)<sup>2042</sup> y a Largo Caballero en su demanda de reparto de armas al pueblo, en consecuencia, se habría dado rienda suelta a las dos instituciones que deseaban medir sus fuerzas, Ejército y sindicatos, enfrentados en una guerra sin cuartel, aquello que precisamente el político sevillano trataba de impedir. El ofrecimiento de una cartera a Mola por parte de Martínez Barrio estaba fuera de toda lógica, concluye Alberto Reig, porque, aparte de transgredir el mandato de Azaña, un gobierno constitucional, hubiese sido una torpeza: ningún político, aún en

nacional”, Martínez Barrio ofreció los ministerios de Guerra y Gobernación a los sublevados: Martín Ramos, J. L., *El Frente Popular...*, op. cit., pp. 207 y 208. Más cauto, Santos Juliá, menciona la conversación, pero no sus términos: “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en Juliá, S. (coord.), *República y guerra...*, op. cit., p. 154. Resulta extraño que un experto en temas militares como Gabriel Cardona recoja sin más la misma versión que los franquistas: “El golpe de los generales”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular...*, op. cit., p. 159. Burnett Bolloten sigue escudándose en las fuentes franquistas para negar el testimonio de Martínez Barrio a Madariaga: *La guerra civil...*, op. cit., p. 100, n. 43. Sin embargo, Félix Maíz, franquista, menciona una “transacción”, pero no el ofrecimiento de la cartera de Guerra: *Alzamiento en España...*, op. cit., p. 304. Según contó el doctor José Puche a Santos Martínez, Martínez Barrio celebró la conversación con Mola en Valencia, desde el despacho del gobernador civil, cuando ya no era presidente y no ofreció cargo alguno al “Director”: *Memorias del secretario...*, op. cit., p. 422.

<sup>2042</sup> Cruz Martínez, R., *En el nombre...*, op. cit., p. 256.



circunstancias excepcionales, esgrime sus cartas cuando las posibilidades de negociación ya no existen. Además, y ahí sí tiene razón Mola, los rebeldes ya habían cruzado el Rubicón fusilando a sus propios compañeros de armas en una especie de “pacto de sangre” que hacía imposible cualquier marcha atrás; desde el lado republicano, los miembros de la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA)<sup>2043</sup> ya habían iniciado el reparto de armas, en abierto desafío a las intenciones del jefe de Gobierno. Las diferencias tenían que medirse en el campo de batalla, lo que no impedía que Martínez Barrio explotase en aquellas horas las dudas y vacilaciones del Ejército en beneficio del Gobierno<sup>2044</sup>.

A las cinco ya tenía conformado su Gobierno, se dio la noticia a la prensa<sup>2045</sup> y curso legal en la *Gaceta de Madrid* del día 19. Después de dos días sin dormir, se dirigió a su domicilio a descansar una hora. A las siete estaba prevista la primera reunión del Gabinete Martínez Barrio en el Ministerio de la Marina. La composición era la siguiente:

Presidencia: Martínez Barrio (UR).

Guerra: general Miaja (independiente).

Marina: José Giral (IR).

Gobernación: Augusto Barcia (IR).

Estado: Justino Azcárate (PNR).

Instrucción: Marcelino Domingo (IR).

Hacienda: Enrique Ramos (IR).

Justicia: Blasco Garzón (UR).

Agricultura: Ramón Feced (PNR).

Comunicaciones: Juan Lluhí (ERC).

Trabajo: Bernardo Giner (UR).

---

<sup>2043</sup> Uno de ellos fue José García Melero, capitán de Infantería, perteneciente al partido de UR y encargado en la tarde del 18 de ponerse al mando del Comité Central del Frente Popular: Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., pp. 246 y 247.

<sup>2044</sup> Azaña, *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 191. Valls Clua, J. y Meca Estorach, G., “Dietaris del fons ...”, op. cit., pp. 193 y 194. Reig Tapia, A., *Violencia y terror: estudios sobre la Guerra civil Española*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1990, pp. 72 y 73. Alonso Baño, A., *Homenaje a Diego...*, op. cit., p. 99. La paralización de muchos “pusilánimes” que logró Martínez Barrio supuso una grave contrariedad para los sublevados: Salas Larrazábal, R., *Historia del Ejército...*, op. cit., p. 126. La actuación de la UMRA en *ibid.*

<sup>2045</sup> Véase *El Sol y El Socialista*: 19-7-1936. Según *Política* (19-7-1936), el Gobierno quedó constituido a las tres de la madrugada. La lista fue radiada por Unión Radio a las cuatro de la mañana, según *Ahora* (19-7-1936), y a las cuatro y cuarto informó *Heraldo de Madrid* (20-7-1936).

Industria y Comercio: Álvarez-Buylla (UR).

Obra Públicas: Antonio Lara (UR).

Ministro sin cartera: Sánchez Román (PNR).

Gobierno de conciliación, así lo define Martínez Barrio<sup>2046</sup>, pues estaban los elementos más templados dentro de los distintos partidos republicanos. Obviamente, puntualiza Santos Juliá, no se trataba de un gobierno del Frente Popular. Unión Republicana, el partido que más carteras ocupaba, hasta cinco, presentaba las garantías de que las reformas no se paralizarían y al mismo tiempo no se desbordaría por su izquierda: la oposición del jefe de Gobierno a armar al pueblo se mantenía tajante. Sánchez Román, considerado por la historiografía franquista como el líder intelectual del Gabinete<sup>2047</sup>, era el que más dudas sembraba entre los socialistas: se había descolgado a última hora del Frente Popular y había sido uno de los promotores de la República de orden. Pero no olvidemos que Azaña contó con él como primera opción para suceder a Alcalá-Zamora en la presidencia y se había mostrado partidario de la entrada de los socialistas (la sintonía con Prieto era evidente) en el Gobierno formado en mayo<sup>2048</sup>. También Martínez Barrio fracasó en el intento de atraerse al ala más moderada de los socialistas, pero estos, incluido los *caballeristas*, no tenían una estrategia clara, salvo el reparto de armas y el licenciamiento de las tropas, para enfrentarse a los sublevados, y mucho menos para hacerse con el poder<sup>2049</sup>. Dejaban su puesto Ruiz-Funes en Agricultura, sustituido por Ramón Feced, con un perfil más

---

<sup>2046</sup> *Memorias...*, op. cit., p. 366. Artigas Arpón, preso en el exilio del resentimiento, consideró absurda aquella solución: *De la tragedia...*, op. cit., pp. 6 y 7.

<sup>2047</sup> Sánchez Román, según el testimonio ofrecido a García Venero, llegó a preparar un programa de gobierno que solo dejaba de la República el nombre. No es descartable que Azaña conociese aquella iniciativa, pues había estado reunido con Sánchez Román toda la mañana del día 18, pero, en cualquier caso, no fue ese el encargo que recibió Martínez Barrio del presidente de la República. Las proposiciones que el PNR aprobó en mayo de 1936 parecían una vuelta a la conciliación republicana, a la que esperaba, además, se sumaran los socialistas: *Historia de las Internaciones en España. Del 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1956-1957. vol. III, pp. 103-108. Y el PNR no era un partido aislado en el bando republicano; también en UR había diputados que apostaban abiertamente por la República de orden encarnada por Maura, un modelo muy similar al defendido por Sánchez Román.

<sup>2048</sup> Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., pp. 107 y 115.

<sup>2049</sup> Juliá, S., *La izquierda del...*, op. cit., p. 286, n. 25. La afirmación de Vidarte de que los socialistas solo confiaban en un gobierno presidido “por el viejo” no se corresponde con la impasibilidad de Largo, dispuesto solo a esperar las resoluciones del presidente de la República: *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 262.

moderado, pero no conservador<sup>2050</sup>; Casares Quiroga, desahuciado por todos, y Augusto Barcia por Justino Azcárate, un abogado que había participado como subsecretario de Justicia durante el mandato de Fernando de los Ríos, y desde Gobernación con Martínez Barrio había dado muestras de ecuanimidad. Aquí se podían terminar las principales novedades. Continuaba Blasco Garzón en Justicia, muy criticado por la derecha bajo la acusación de “purgar” la Administración, y retomaba Instrucción Pública Marcelino Domingo, otra de las carteras más discutidas por las derechas. Antonio Lara, un íntimo de Martínez Barrio, no tenía buena prensa entre los *caballeristas*, pero había sido el impulsor del Decreto de Amnistía y de las reformas en la Justicia. El general Miaja en Guerra era una apuesta decidida de que la rebelión en el Ejército sería sofocada por los militares que habían permanecido en la legalidad, pero no por las organizaciones obreras<sup>2051</sup>.

Pero el desarrollo de los acontecimientos demostró que todo intento de conciliación estaba destinado al fracaso. El Gobierno, en un intento por calmar a las masas, hizo un nuevo comunicado (media hora más tarde de hacer pública su composición) desde el micrófono del Ministerio de Gobernación, para dar cuenta de la adhesión de “significados elementos militares y algunas guarniciones”<sup>2052</sup>. Pero ya era demasiado tarde; desde las calles de Madrid una multitud gritaba contra el jefe de Gobierno y sus ministros. La indignación también alcanzaba al mismísimo Azaña; entre las filas de IR cundió la indignación llamándolo “traidor” y rompiendo los carnés del partido<sup>2053</sup>. Fue entonces cuando Martínez Barrio, según su versión, presentó su dimisión; Azaña se resistió, pero el jefe de Gobierno se mostró inflexible: no estaba

---

<sup>2050</sup> Perteneciente al PRRS, fue presidente de la Comisión de Agricultura en el primer bienio y de forma breve director del IRA. Fue, además, uno de los artífices de la reforma agraria y de la Ley de Arrendamientos Rústicos, muy criticada por las derechas, pero después se acercó a Lerroux y llegó a formar parte de su primer Gabinete. En la *Causa General* negaría que diera su consentimiento como ministro en el Gobierno *non nato* de Martínez Barrio, a pesar de que su nombramiento apareció publicado en la *Gaceta*: Aldecoa Calvo, J. S., “Los ministros turolenses de la II República: Vicente Iranzo y Ramón Feced”, *Rolde: Revista de cultura aragonesa*, n.º 136-137 (2011), p. 32.

<sup>2051</sup> Miaja decidió participar en el Gobierno de Martínez Barrio con la esperanza de que el Gabinete capitularía frente a las exigencias de los generales rebeldes. La pertenencia a la *antiazañista* UME quizás explicaría este raro comportamiento del entonces jefe de la guarnición de Madrid: testimonio de Luis Fernández Castañeda, subordinado de Miaja, citado por Bollothen, B., *La guerra civil...*, op. cit., p. 467. Juliá, S., *República y guerra...*, op. cit., p. 155. El nombramiento de Miaja, “un leal geográfico”, respondía a las intenciones de conciliación que representaba Martínez Barrio: Alpert, M., *El Ejército Popular...*, op. cit., pp. 114.

<sup>2052</sup> *La Vanguardia*, 28-7-1936.

<sup>2053</sup> Azaña restaría posteriormente importancia a las manifestaciones que se sucedieron en Madrid: *Memorias políticas y...*, op. cit., vol. II, p. 193 y 194.

dispuesto a “gobernar con las ideas y los procedimientos ajenos”, una reacción similar a la observada cuando decidió abandonar a Lerroux en 1934. El Gobierno llegó a reunirse y a deliberar, pero después de examinar la situación decidió que no era el momento adecuado para su programa de conciliación y dimitió en pleno sin tomar siquiera posesión. ¿Hasta qué punto aquellas manifestaciones justificaron la decisión de Martínez Barrio? Los socialistas se negaron a entrar en su Gobierno<sup>2054</sup>, pero su ejecutiva, junto a la comunista, hizo público a las nueve de la noche un manifiesto que declaraba su obediencia a las autoridades legítimas: “el Gobierno manda y el Frente Popular obedece”, cuando se daba por hecho que el Gabinete Martínez Barrio dirigiría por radio un comunicado al país. A pesar de este respaldo oficial, lo que le sucedió al propio Martínez Barrio en Valencia como presidente de la Junta Delegada para el Levante demostró hasta qué punto los republicanos estaban sobrepasados por los hechos. El afán del Gobierno por reconstruir el Estado se enfrentó a los poderes fácticos creados después del golpe; en Valencia, por ejemplo, el poder real lo detentaba el Comité Ejecutivo Popular, que ignoraba tanto al gobernador civil como a la Junta Delegada enviada desde Madrid. El testimonio de un correligionario de Martínez Barrio nos puede ayudar a confirmar la interpretación anterior. En Jaén se había detenido el golpe, pero el “pueblo” ya no se contentaba con salvar el régimen republicano, sino implantar “el comunismo libertario”; se hacían registros sin autorización del concejo municipal ni del Frente Popular; no se respetaba a los alcaldes ni a los concejales; las milicias no atendían las órdenes del Gobierno, negándose a entregar las armas... Para detener la furia desatada, el correligionario solicitaba del gobernador un delegado, “a ser posible de UR y por lo menos 20 guardias de Asalto”<sup>2055</sup>.

Hasta las siete de la tarde del domingo, el pueblo no tuvo noticias de la dimisión de Martínez Barrio; un comunicado desde Gobernación explicó que el Gobierno

---

<sup>2054</sup> Vidarte niega que Martínez Barrio se dirigiera a los socialistas para que entrasen en su Gobierno: *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 273. Julio Aróstegui da crédito a la versión de Martínez Barrio: *Historia de España. La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática, Historia 16*, Madrid, n.º 27 (1997), p. 39.

<sup>2055</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 367. Domingo, M., *España ante el...*, op. cit., pp. 233 y 234. *El Socialista*, 19-7-1936. Salas Larrazábal, R., *Los datos exactos de la Guerra Civil*, Madrid, Colección Drácena, 1980, p. 98. Martínez Barrio en Valencia solo pudo posponer por unos días el asalto a los cuarteles decidido por las presiones de la CNT: Beevor, A., *La Guerra Civil...*, op. cit., p. 111. En sus *Memorias*, Azaña exime a Martínez Barrio de entregar la guarnición de Valencia a la venganza de las masas revolucionarias: op. cit., vol. II, p. 194. Lázaro Garzón Navarrete, Comité Local de Vilches a Martínez Barrio, 23-7-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/111.

proyectado había realizado “una generosa iniciativa” tendente al “rápido acabamiento del grave problema planteado”. En aquellas horas era evidente que la generosidad que hablaba Giral, reconducir la sublevación por los cauces legales, no había tenido la respuesta que esperaba; solo quedaba ponerse al frente de la ola si no querían ser aplastados por la misma: el reparto de armas al pueblo, un hecho antes que dimitiera Casares, contraviniendo sus órdenes, rebasaba con creces los límites que se había impuesto Martínez Barrio. Terminada la guerra, el político sevillano explicó a Ricardo Gasset que Azaña compartía la solución “republicana” que su Gobierno encarnaba, pero murió “antes de nacer” por la oposición de aquellos que más estaban obligados a defenderlo (todas las fuerzas que sostenían el Frente Popular). En el fondo, escribe Aróstegui, los republicanos fueron los únicos que intentaron revertir el curso de la sublevación, impidiendo el enfrentamiento entre dos bandos históricamente enfrentados, lo que a todas luces resultaba ya imposible<sup>2056</sup>.

Durante toda aquella crisis, Martínez Barrio actuó al margen de su partido y no hizo consulta alguna, a diferencia por ejemplo de lo ocurrido en el PSOE, aunque tampoco, a falta de testimonios, tuvo que soportar el conato de rebelión interna que hubo en IR. A tenor de lo descrito en el libro de Luis Romero, Martínez Barrio no comunicó a su partido el Gobierno que intentaba formar; cuando dimitió dio órdenes para que se convocara el comité del partido y acto seguido, sin previo aviso, se marchó a Valencia. Meses después y ante el micrófono de Unión Radio, reconoció que no había hecho consulta alguna al CEN de UR a la hora de exponer su posición política, declaración que no pasó desapercibida para el rotativo *La Libertad*; con sorna, comentaba, “Reconocemos que Martínez Barrio, que pudo honradamente decir; “Unión Republicana soy yo”. Esta forma de proceder, al margen de los trágicos momentos, lo acerca al jefe de un partido de notables con una autoridad por encima de los procedimientos característicos de los partidos de masas. Línea de actuación que continuará en el destierro:

Mis palabras no se amparan ni respaldan por ninguna organización política. La de Unión Republicana, que he venido presidiendo, está en libertad completa de aceptar lo

---

<sup>2056</sup> *Hoja Oficial del Lunes*, 20-7-1936. Martínez Barrio a Ricardo Gasset, 8-7-1939: AMB. 4/18. Aróstegui, “Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación”, en Moradiellos, E. (ed.), *La Guerra Civil*, en *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 50 (2003), pp. 85 y 86.

que yo diga o rechazarlo. Interpreto la realidad a mi manera, con un criterio absolutamente personal que no compromete más que a mí mismo<sup>2057</sup>.

## 7.2 El partido de Unión Republicana ante el golpe y la revolución

A diferencia del Estado que se esfumó tras el golpe, los partidos republicanos de izquierda consiguieron sobrevivir, si bien en una posición netamente subordinada a sus aliados obreros en el Frente Popular. El pacto electoral y el movimiento popular que vieron su luz en enero de 1936 se transformaron rápidamente en una estructura de poder<sup>2058</sup>: todos los gobiernos, central o autonómicos, consejos o comités provinciales y locales contaron con la presencia de partidos y sindicatos que se opusieron a la sublevación (el Partido Obrero de Unificación Marxista, POUM, sería una excepción). El partido de UR estuvo en la mayoría de esos centros de poder, pero, en un clima de polarización social y atomización del poder, intentó desprenderse de la imagen de partido más templado<sup>2059</sup> dentro del Frente Popular, objetivo que no siempre logró al parecer de sus socios. Hasta última hora, la dirección del partido, que no todos sus cargos, mantuvo el apoyo a la política gubernamental, único dique ante las continuas derrotas militares y los espasmos revolucionarios.

Fracasada aquella llamada a la concordia que suponía el Gobierno *non nato* de Martínez Barrio, no cabía otra opción que el recurso a las armas. Un manifiesto de la Ejecutiva de UR firmado por su secretario, Fulgencio Díez Pastor, anunciaba la inminente derrota de los sublevados con los restos del Ejército adicto al Gobierno, más las milicias de los partidos frentepopulistas y sindicatos. A los militantes y cuadros directivos se les pedía “heroísmo” y “sacrificio” en un pacto de sangre con las fuerzas leales. Otro comunicado, aún más duro (se hablaba de “exterminar al enemigo común”) también llevaba la firma de Fulgencio Díez Pastor como representante del Comité del Frente Popular. Y no faltaron desde las provincias afiliados que se mostraron dispuestos

---

<sup>2057</sup> Romero, L., *Tres días de...*, op. cit., pp. 242-243 y 295. Discurso en el Teatro Olimpia, *ABC*, 2-2-1937. “Informe brillante, opinión sana y posición errónea”, *La Libertad*, 2-2-1937. Declaraciones a *Relator*, *Diario Liberal de Cali*, 6-2-1940, en *Mi acción en...*, op. cit.

<sup>2058</sup> García-Nieto, M. C., *Guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Salvat, 1982, p. 34.

<sup>2059</sup> La prensa del partido arremetió contra la “arbitraria clasificación política que los demás nos hacían, asignándonos el papel más templado de la burguesía republicana”, y acusa a la CNT de padecer “sarampionoso revolucionario” por asignar a UR el papel de Thiers: “Los republicanos y la revolución”, *ABC*, 17-3-1937.

a empuñar las armas en defensa de una “República liberal y democrática” que se resistía a desaparecer<sup>2060</sup>.

En las provincias no se esperó a la respuesta del CEN para organizar la resistencia. El día 18 el Comité Provincial de Murcia hacía un llamamiento a todos los afiliados y comités locales para permanecer unidos a las demás fuerzas del Frente Popular, y a “intervenir por todos los medios, en la calle y donde se precise, contra los enemigos de la República”. Dos días después, el gobernador, Adolfo Silván, llamaba a la “disciplina y a la cordura”, pues suponía que la rebelión estaba sofocada. En otra nota prohibía el uso de armas a todos aquellos que no estuvieran autorizados por el Frente Popular y la Alianza Obrera, un reconocimiento de facto de su pérdida de poder. Y el diputado por Murcia, Moreno Galvache, se hacía eco en la prensa de la movilización general decretada por la Junta Delegada del Gobierno para el Levante<sup>2061</sup>.

En otros lugares no hubo tiempo para reorganizar la resistencia. La rápida neutralización de los dirigentes sevillanos (La Bandera y Puelles, fundamentalmente) impidió una respuesta similar a la del 10 de agosto. Desde la casa del partido, sita en la calle José Gestoso, no se llegó a elaborar ninguna circular o manifiesto, como sí hicieron los diputados socialistas, donde se diera instrucciones a los afiliados y a las agrupaciones locales para oponerse al golpe. A los pocos días, la sede de UR en la capital fue asaltada y saqueada. La *razzia* desencadenada por Queipo en Sevilla y su provincia no impidió algunos intentos de derrocarlo, como el protagonizado por José Hernández Marín, empleado y afiliado a UR, que implicó a otros correligionarios en la conspiración, finalmente abortada<sup>2062</sup>.

Otra de las ciudades donde la represión se cebó sobre UR fue Ceuta, pero sin que podamos aceptar la cifra superior a los quinientos afiliados (cerca de cuatrocientos judíos) que aportó *La Libertad*; primero porque el total de fusilados en la guerra y posguerra está muy por debajo y, segundo, porque la condición de masón no fue

---

<sup>2060</sup> Adhesiones a Martínez Barrio de Enrique Soler, José Docal Ruano, José Puig de Asprer y Eduardo Carreres y Bayarri: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/121 y 58/65. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 182/57 y 1006/10. “A todos los militantes de Unión Republicana”, *El Sol y La Libertad*, 22-7-1936.

<sup>2061</sup> *El Liberal*, Murcia, 19, 21 y 25-7-1936. Las autoridades franquistas calificaron de “discreta” la actuación del gobernador “tanto con anterioridad al 18 de julio, como en la época que estuvo al frente de la provincia”. En efecto, todo parece indicar que actuó con doblez, pues apenas opuso resistencia para que triunfara el pronunciamiento en Murcia: AGRM, FR, AHN, R-90/1, 2, Pieza 7ª, folios 2 y 3.

<sup>2062</sup> García Márquez, J. M., *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2009, pp. 160-170.

determinante en la mayoría de los casos para ser conducido al paredón, entre otras cosas porque muchas veces los verdugos desconocían ese dato<sup>2063</sup>. Entre los miembros de UR ejecutados figuraban su presidente Moisés Benhamú, los tres hermanos Medina, un secretario del comité local y Fortunato Bendahan<sup>2064</sup>.

Sin bien la prensa enumeraba los jóvenes republicanos caídos en combate, la práctica totalidad de las milicias que se enfrentaron en los primeros momentos a la sublevación pertenecían a partidos y organizaciones obreras. El Gobierno Giral, formado exclusivamente por republicanos<sup>2065</sup>, no controlaba los resortes del poder que habían pasado a aquellas. En esta primera fase, caracterizada por la disolución del Ejército regular, cualquier partido que se preciara en la España leal aspiraba a contar con su propio batallón. Mientras el partido organizaba esta unidad, las Juventudes de UR acudían a los frentes de combate de forma individual o bien formaban columnas con los elementos obreros. Juventudes que llegaron a incautar en los primeros días de la guerra el Ateneo Radical de Castellón en pro de la “gran causa revolucionaria” y a eliminar “a todos los traidores”. En Cataluña, de facto independiente en aquellas jornadas, el Comité Local de UR de Barcelona se puso “de forma incondicional” a disposición de las Milicias Antifascistas creadas por un decreto de la Generalitat. En Valencia, los milicianos de UR intervinieron en la defensa de la Telefónica y mandaron una felicitación a Fernando Valera, subsecretario de Comunicaciones, junto a Wenceslao Carrillo, los dos únicos altos cargos que se negaron a abandonar la capital<sup>2066</sup>. Y la Junta Provincial de UR de Madrid empezó a organizar una milicia con la afluencia de afiliados de otras provincias que empezaban a llegar a la capital<sup>2067</sup>.

Las primeras noticias sobre milicias organizadas por el partido son de mediados de agosto. *El Popular* informó que López Valero había formado un grupo de milicianos de UR “bastante numeroso” en Málaga. También los afiliados que habían conseguido

---

<sup>2063</sup> Álvarez Rey, L., Martínez López, F. y Ruiz García, M., “Aires de cruzada: un balance sobre la represión masónica en Andalucía”, en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 162.

<sup>2064</sup> Sánchez Montoya, F., *Ceuta y el norte de África: República, guerra y represión, 1931-1944*, Granada, Nativola, 2004, p. 425. *La Libertad*, 2-3-1937.

<sup>2065</sup> Los ministros de UR fueron Blasco Garzón, en Justicia, Álvarez-Buylla, en Industria y Comercio, y Giner de los Ríos en Comunicaciones.

<sup>2066</sup> Aróstegui, J. y Martínez, J. A., *La Junta de Defensa de Madrid*, Comunidad de Madrid, 1984, p. 61.

<sup>2067</sup> *El Sol*, 21, 24 y 31-7-1936. CDMH, *Político-Social*, Castellón, 69/25. *La Vanguardia*, 23 y 29-7-1936. *ABC*, 25-8-1936.



escapar de las provincias ocupadas se aprestaron para el combate; así lo hacían los sorianos residentes en Madrid con una lista de inscritos en el local de UR (Carretas, 10). Y el Subcomité de Milicias Antifascistas de UR de Barcelona abrió una inscripción para la columna “Capitán Arenas”, que debía recuperar de manos enemigas la isla de Mallorca<sup>2068</sup>.

Para esas fechas, el Gobierno había desandado sobre sus propios pasos; por el decreto del 3 de agosto se creaban los batallones de voluntarios a partir de milicianos, pero mandados por oficiales de carrera: era el embrión del futuro Ejército Popular de la República. De la organización se iba a encargar la Junta Central de Reclutamiento, institución presidida por Martínez Barrio, y que en palabras de Ramón Salas iba a constituir, junto a las aportaciones soviéticas, “una masa de maniobra de potencia desconocida hasta entonces”. Un decreto posterior declaraba militarizadas todas las industrias de Albacete, Castellón y Murcia. Todo material, fábrica o vehículo relacionado directa o indirectamente con la guerra podía ser requisado “para el servicio de las fuerzas leales al Presidente del Comité Central de Reclutamiento. D. Diego Martínez Barrio”<sup>2069</sup>.

Los diputados, entre tanto, arengaban a los milicianos para formar el Ejército Voluntario de la República. Martínez Barrio ponía en igualdad a esas “heroicas milicias” con los restos del Ejército, Guardia Civil y de Asalto que se habían mantenido fieles al Gobierno. Moreno Galvache, delegado en Murcia de la junta, hablaba de varios millares de milicianos dispuestos a ponerse bajo el mando de autoridades militares, forma de encuadramiento que finalmente fracasó. Y Fernando Valera, encargado de la propaganda, ocultaba la falta de autoridad en motivaciones altruistas del Gobierno: se había optado por un ejército de voluntarios por “piedad, para economizar sangre”<sup>2070</sup>.

A mediados de septiembre, la prensa informaba que se había constituido y salía para el frente próximo a Madrid la primera Sección del Batallón Martínez Barrio. En octubre se empezó a organizar el segundo batallón y el presidente de las Cortes, acompañado de Giner de los Ríos y Blasco Garzón, asistían en la calle Velázquez al desfile. La mayoría de los batallones tenían más de 300 hombres y fue por octubre cuando empezaron a incorporarse a las brigadas mixtas; en concreto el Batallón

---

<sup>2068</sup> *El Popular*, 18 y 19-8-1936. *La Voz*, 17-8-1936. *La Vanguardia*, 29-8 y 17-9-1936.

<sup>2069</sup> Alpert, M., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 39. Salas, R., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 541. *Gaceta de Madrid*, 1-11-1936.

<sup>2070</sup> *El Liberal*, Murcia, 24 y 31-7 y 22 y 23-8-1936.

Martínez Barrio n.º 1 y 2 disponía de 593. La mayoría eran solteros, menores de 30 años, jornaleros, estaban afiliados a sindicatos de clase, con predominio de la UGT, y solo la cuarta parte pertenecían a UR<sup>2071</sup>.

El primer comisario político del que tenemos noticias fue Cecilio Rodríguez de la Vega, nombrado para el puesto en la fecha crítica del 7 de noviembre, el día que el general Miaja daba la orden de constitución de la Junta de Defensa de Madrid. De la Vega estaba afiliado a la Agrupación de Madrid con el número 306 y de profesión director artístico. En el acto de su presentación estuvieron presentes Enrique López, por las juventudes, Ángel Ráez por el comité ejecutivo municipal, y el diputado Álvaro Pascual-Leone. A los dos meses la prensa recogió su muerte, junto a la de otros compañeros de partido. Uno de ellos fue Pedro Cánovas Joli, militar del Arma de Artillería, capitán del batallón, natural de La Habana, y que en las elecciones a compromisarios de abril había resultado elegido por Granada. Las continuas bajas llevaron a desplazarse a una comisión hasta Valencia, lugar de reunión del comité ejecutivo, para solicitar el reclutamiento de nuevos milicianos. A las oficinas de UR en esa ciudad llegaron tal número de solicitudes de afiliación que la ejecutiva tuvo que prohibirlas mientras no se normalizara la situación<sup>2072</sup>.

El principal frente donde combatió fue en la Carretera de Extremadura. Sobre su comportamiento, la prensa no dejó de alabar a la tercera compañía del segundo batallón por su “moral elevadísima” y “eficacia”, virtudes que sobre el terreno escasearon. En efecto, Salas recoge la insubordinación que fue objeto el Batallón Martínez Barrio; el día 31 de diciembre se negó a marchar a la Escuela de Barajas, según parte que cursó el teniente coronel de Estado Mayor, Federico de la Iglesia. Y el capitán Francisco Freire Rodríguez, que se hizo cargo con carácter accidental del subsector “A”, recordó a los jefes de batallón las continuas omisiones como la necesidad de remitir el correspondiente parte diario, la prohibición de la caza con armas de fuego, la recogida de las vainas vacías o el mejoramiento continuo de las fortificaciones. Todavía en marzo de 1937, UR de Ciudad Real organizaba el Batallón Martínez Barrio n.º 26. *El Pueblo Manchego* recogía su salida hacia el frente de Extremadura: en la estación, con toda la

---

<sup>2071</sup> ABC 17 y 29- 9, y 29-10-1936. *La Vanguardia*, 18-9-1936. *El Sol*, 15-10-1936. ABC, 29-10-1936. Alpert, M., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 44. CDMH, *Político-Social*, Militar, 750 y 579. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1012/65.

<sup>2072</sup> *El Sol*, 7, 11, 13 y 17-11-1936. *La Libertad*, 16-11-1936 y 26-1-1937. *El Pueblo*, 13-8-1936.

fanfarria, estaba el gobernador, José Serrano, el alcalde y los directivos del partido. Se trataba del tercer batallón de la 17 Brigada Mixta y contaba con 575 hombres<sup>2073</sup>.

Los afiliados de UR no se vieron libres del clima de hostigamiento, cuando no de abierta persecución, que se desató en la retaguardia contra todo lo que no llevara el marchamo de revolucionario. Desde la secretaría del partido se tuvo que publicar una nota advirtiendo de las detenciones de afiliados a UR por parte de los milicianos, porque confundían el carnet del antiguo PRRD, “la solera de Unión Republicana”, con los seguidores de Lerroux. La prensa recordaba que la formación de Martínez Barrio era desde su constitución uno de los “más firmes pilares del régimen”, y ponía como prueba los múltiples servicios que estaba desarrollando en la capital en apoyo a la causa republicana<sup>2074</sup>.

Escribe Tuñón que partidos y sindicatos intentaron suplir las funciones de los aparatos del Estado colapsado. Ciertamente, el Gobierno de Largo Caballero suprimió en diciembre la multitud de juntas, comités y consejos que surgieron de forma espontánea en las primeras semanas de guerra, pero subsistieron dentro de la legalidad republicana los gobiernos autónomos de Cataluña y País Vasco, a los que habría que añadir los consejos y juntas reconocidos por el Gobierno en función de las circunstancias militares: Asturias-León, Santander, Madrid y Aragón. Unión Republicana no siempre estuvo presente en los anteriores organismos, dependiendo, más que de la importancia del partido en la región, de la voluntad de integración de las fuerzas dominantes. En virtud del Estatuto del País Vasco aprobado en octubre, Alfredo Espinosa, presidente de UR en Bilbao, fue nombrado consejero de Sanidad. Anteriormente, Espinosa había dirigido el Departamento de Comunicaciones en la Junta de Defensa de Vizcaya. En diciembre se constituía el Comité del Frente Popular de Asturias y UR era la encargada de Comunicaciones y Marina. En febrero de 1937, el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos sustituyó a la Junta de Defensa de Santander y, en función de lo establecido por el Gobierno, Domingo José Samperio fue nombrado consejero de Hacienda. La participación de los partidos en la Junta de Defensa de Madrid fue proporcional a la fuerza real; a UR le correspondió un puesto,

---

<sup>2073</sup> *La Libertad*, 30-12-1936. Francisco Freire Rodríguez pertenecía a la 5ª División, 38 Brigada del Cuerpo del Ejército de Madrid: AGMA, leg. 1181, carp. 14. Salas Larrazábal, R., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 716, n. 3. Alía Miranda, F., *La Guerra Civil...*, op. cit., p. 101.

<sup>2074</sup> *El Sol*, 25-7 y 19-8-1936.

Enrique Jiménez González, consejero de Finanzas (Evacuación tras la reorganización de diciembre) y Luis Ruiz Huidobro como suplente<sup>2075</sup>.

La presencia institucional, empezando por la Presidencia de las Cortes y la minoría parlamentaria, no puede ocultar la desconfianza y postergación hacia la formación más “templada” o la “derecha”<sup>2076</sup> del Frente Popular. El posicionamiento inequívoco desde principios del conflicto de sus líderes apenas contuvo las reservas de sus socios. Cuando el Gobierno de la República decidió crear a finales de 1936 el Consejo Regional de Defensa de Aragón, el decreto especificaba que debían tener cabida todos los partidos que concurrieron unidos a las elecciones el 16 de febrero, amén de los sindicatos y la FAI, dueños indiscutibles de la situación en Aragón. Pues bien, aunque UR tenía constituido comité provincial en Zaragoza y Huesca (en Teruel contaba con algunas agrupaciones, mas no llegó a constituirse, a pesar de los esfuerzos)<sup>2077</sup>, fue ignorada por el consejo. La Casa del Pueblo de Játiva receló del ingreso de UR en el Frente Popular porque “la mayoría (por no decir todos) son elementos de marcado acento derechista, algunos de los cuales han sido declarados enemigos del pueblo por los órganos competente”, hombres, decía el escrito, “desacreditados de todos los partidos y política”. Varios comités de Castellón se quejaron en la Asamblea Provincial de UR de que no tenían representantes en los consejos municipales; las denuncias ante el gobierno civil y el apoyo del diputado Francisco Gómez Hidalgo parecían caer en saco roto<sup>2078</sup>.

Martínez Barrio como delegado del Gobierno para el Levante fue el máximo encargado de organizar la Junta Central de Reclutamiento. Y en tres de las cuatro circunscripciones que el decreto establecía para el “alistamiento, reclutamiento y formación de las Unidades” hubo un representante de UR: Gómez Hidalgo, comisario

---

<sup>2075</sup> Tuñón de Lara, M., “Los mecanismos del Estado en la zona republicana”, en Juliá, S. (coord.), *Socialismo y Guerra...*, op. cit., p. 125 y 130. Junta de Defensa de Vizcaya: *ABC*, 18-8-1936. Alfredo Espinosa viajó a Francia e Inglaterra como consejero de Sanidad con la misión de comprar caretas contra gases para la población civil: CDMH, *Político-Social*, Bilbao, 34/28. Comité del Frente Popular de Asturias: *La Libertad*, 24-12-1936. Consejo Interprovincial de Santander: *El Cantábrico*, 9-2-1937. Enrique Jiménez, por UR, desarrolló una buena labor al frente de la Consejería de Finanzas y posteriormente en Evacuación: Aróstegui, J. y Martínez, J. A., *La Junta de...*, op. cit., p. 92

<sup>2076</sup> En relación al resto de fuerzas del Frente Popular, UR representaba el “ala extrema derecha” del Frente Popular: Borkeau, F., *El reñidero español*, Barcelona, Planeta, 2010, p. 10.

<sup>2077</sup> CDMH, *Político-Social*, Aragón, 48/38.

<sup>2078</sup> *Gaceta de la República*, 25-12-1936. CDMH, *Político-Social*, Barcelona, 397/1. Comisión Ejecutiva Socialista al secretario de UR (transcribe una carta de la UGT), 3-2-1938: FPI, AH-26-19. Comités de Segorbe, Torreblanca, Sueras, Albiol, 24-1-1937: CDMH, *Político-Social*, Castellón, 72/7.

secretario en Castellón; Valentín Torrejón, comisario de avituallamiento en Cuenca, y José Moreno Galvache, comisario de transformación industrial en Murcia. También tuvo el partido un “consejero representante”, Benito Artigas, en el Consejo Nacional de Seguridad, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, Ángel Galarza. Sin embargo, no se contó con UR para los distintos órganos políticos creados por la alianza antifascista o Frente Popular en el intento de controlar el nuevo Ejército<sup>2079</sup>. Unión Republicana fue el único partido del Gobierno que no tuvo representante en el Consejo Superior de Guerra, institución creada en 1931, pero remozada con el Gobierno Largo Caballero. También fue ignorada en el Comité de Guerra, organismo con plenos poderes postulado por el PCE a principios de septiembre de 1936. Por último, no ocupó ningún puesto en el Comisariado General de Guerra (IR tuvo un representante), y solo dos comisarios de batallón en el Ejército del Centro y uno por el Ejército de Extremadura<sup>2080</sup>.

El crecimiento del partido a partir del 18 de julio inquietó tanto a UR que la ejecutiva prohibió las “numerosas” solicitudes de afiliación hasta que no se normalizara la situación. No debió surtir mucho efecto el anterior aviso, pues en zonas leales (hasta entonces con poco arraigo) como Castellón los comités no dejaron de multiplicarse. El Comité Provincial de UR de Madrid propuso que se prohibiera la entrada en los nuevos consejos de todas aquellas agrupaciones que se hubieran constituidos después del 18 de julio; el objetivo declarado era evitar la entrada de “caciques” reconvertidos y de paso adelantarse a las posibles acusaciones del resto de formaciones frentepopulistas. No fueron las centrales sindicales ajenas a este proceso de infiltración de “pardillos cucos y derechistas” en los consejos municipales, como Torres Campañá se atrevió a denunciar desde las páginas de *ABC*. Hasta el Ejército Popular llegó también la labor de la quinta columna; el presidente del Comité Local de UR de Ciudad Real, el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Manuel Romero Sánchez-Herrera, llegó a organizar cursos para los colegas a los que daba instrucciones sobre sabotaje sanitario<sup>2081</sup>.

---

<sup>2079</sup> Salas Larrazábal, R., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 682.

<sup>2080</sup> *Gaceta de Madrid*, 18 y 19-8-1936, y *Gaceta de la República*, 13-1-1937. *ABC*, 22-8-1936. APCE, *Ejército Republicano, Organización, mandos militares*, caja 112, carpeta 1, 8 y caja 112, carpeta 1, 1.

<sup>2081</sup> “Aviso del Comité Ejecutivo de Unión Republicana Nacional”: *El Pueblo*, 13-8-1936. CDMH, *Político-Social*, Castellón, 69/12 y 69/21. *ABC*, 19-2-1936 y 2-3-1937. Alía Miranda, F., *La agonía de la República*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 116. Manuel Romero fue delegado por Corral de Calatrava en el

El secretario general de la Agrupación de Madrid de UR, Teodoro López Serrano, reconoció que, desde la sublevación, habían tenido cerrados sus censos “por pudor”, mientras otros partidos los mantenían abierto. Después de un año, había llegado la hora de “rectificar” esa prohibición, pero con las debidas prevenciones: aparte de las condiciones estatutarias, se estudiaría “rigurosamente si el solicitante es hombre de formación política liberal y de una conducta política intacta, así como de una moral sana”. El objetivo declarado era recoger a esa pequeña burguesía neutra o “apolítica”, desde el pequeño industrial y comerciante hasta los profesionales liberales, que podían ser objeto de atracción por la derecha<sup>2082</sup>.

Del simple ostracismo se llegó al encarcelamiento en localidades como Andújar. La asamblea local se quejó al gobernador por la detención de afiliados, sin oír antes los informes de los directivos de UR, todo ello en función de unas “listas misteriosas” que, desde principios de la guerra, estaban sirviendo de base para la apertura de expedientes. Todos los detenidos (el escrito aportaba los nombres) habían observado “buena conducta” y en todos los casos se ignoraban la causa de la detención. El gobernador informó que las listas obrantes en el gobierno civil procedían de las organizaciones de derecha y las detenciones habían sido ejecutadas por agentes del Servicio de Investigación Militar. En Chirivella (Valencia), dos afiliados a UR fueron “cazados a tiros”; los responsables, afirmaba el *ABC* republicano, eran antiguos miembros de la Derecha Regional Valenciana, dueños de la gestora municipal y del comité de guerra local que disputaban a UR el casino de la localidad. Lo más chocante es que a raíz del incidente veinte afiliados a UR y al Partido Sindicalista fueron detenidos. Incluso en la etapa de reflujo revolucionario de Negrín, el CEN de UR tuvo que hacer gestiones debido a las detenciones u hostigamiento de correligionarios en Tarancón y Fuente de Pedro Naharro (Cuenca) y Alcuía de Guadix (Granada). En las comarcas situadas al oeste de Málaga, la alianza interclasista abierta por el Frente Popular apenas se mantuvo pasadas las primeras semanas del golpe; fue el caso de Istán, localidad con predominio

Congreso de UR en 1935 y participó en un mitin en defensa del Madrid asediado que fue organizado por el Frente Popular de Ciudad Real: *ABC*, 7-11-1936.

<sup>2082</sup> *Ibid.*, 25-7-1937.

de UR, que dejó paso, por inhibición o por falta de apoyos institucionales en la provincia, a las fuerzas obreras<sup>2083</sup>.

Los republicanos eran conscientes de la nueva etapa que se abría en España tras el fracaso del Gobierno de conciliación; incapaces de oponerse a la revolución en marcha, intentaron embridarla o estructurarla<sup>2084</sup>. Martínez Barrio condenó la sublevación a principios de agosto y, a continuación, dejó claro que la República representaba “la legalidad y, además, la continuidad política” que, por cierto, las organizaciones abiertamente revolucionarias no habían puesto en cuestión (otra cosa es que acataran las decisiones del Gobierno)<sup>2085</sup>.

Frente a las acusaciones del bando sublevado de poner en práctica una política marxista, el presidente de las Cortes dijo:

Ni el Gobierno es marxista; ni lo es la Cámara; ni lo son los órganos del Estado; ni se ha pronunciado en tal sentido el país. Yo, que presido el Congreso, que fui elegido por el voto unánime de la Cámara, incluso de los diputados que ahora combaten el Gobierno y al régimen, estoy, con relación al marxismo, en la misma posición que cualquier demócrata, de cualquier país sinceramente democrático<sup>2086</sup>.

Desde principios del conflicto, los líderes de UR mantuvieron una posición inequívoca de apoyo al nuevo rumbo que acababa de tomar la República. El pueblo con la guerra, escribió el diputado Artigas Arpón, se estaba “ganando” la República; el 14 de abril, quedaría como “una fecha nada más”, una “transición suave”, facilitada por la actitud de los militares. El ministro de Industria, Álvarez Buylla, declaró que las incautaciones de fábricas eran definitivas y no habría marcha atrás<sup>2087</sup>. También el periodista Augusto Vivero adjuró de una república que había mantenido en importantes cargos a los enemigos del Estado<sup>2088</sup>.

---

<sup>2083</sup> CDMH, *Político-Social*, Jaén, 18/54. ABC, 17-4 y 23-9-1937. Fuente de Pedro Naharro: *La Vanguardia*, 25-12-1937. Prieto Borrego, L., “Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 102 (2016), pp. 183 y 184.

<sup>2084</sup> Antonio Jaén, diputado de IR en un acto antifascista en Jaén: ABC, 25-8-1936. Véase también el discurso de Valera en el IV Congreso Provincial de UR de Albacete, *ibid.*, 14-3-1937.

<sup>2085</sup> “Los cimientos de la revolución”: *El Pueblo*, 23-1-1937. Discurso de Martínez Barrio en Valencia: ABC, 2-8-1936.

<sup>2086</sup> Un discurso dedicado a América por don Diego Martínez Barrio”: *ibid.*, 16-8-1936.

<sup>2087</sup> Véase el decreto del ministro de Industria y Comercio aprobando la incautación de aquellas empresas que hubiesen sido abandonadas por sus propietarios: *Gaceta de Madrid*, 3-8-1936.

<sup>2088</sup> ABC, 4- 8-1936. Vivero: “Al fin la República va a ser republicana”: *ibid.*, 6-8-1936.

Pero nadie entre las filas de UR intentó aquilatar más el concepto de revolución que Fernando Valera. Su prestigio había crecido desde que la noche del 8 de noviembre, con las tropas franquistas a las puertas de la capital, arengó a las masas desde los micrófonos de Unión Radio Madrid<sup>2089</sup>. Arrojo aparte, no le resultó fácil compaginar su anterior defensa de una república democrática y liberal, burguesa, con su aversión a los ensayos socializadores y diversas “sectas revolucionarias”, más atentas a las “estúpidas utopías” en la retaguardia que a la lucha en el frente, y posteriormente mostrar su apoyo a las medidas confiscatorias que las masas pusieron en práctica a partir del 18 de julio. Los artículos de Valera sobre la nacionalización de la tierra, donde defendía “la armonía del individualismo con el colectivismo”, llegaron a merecer el elogio de *Claridad*. Es cierto que el ideario de UR recogía esa medida revolucionaria, pero su programa mínimo, más realista, solo contemplaba “la mayor parte de la tierra a los campesinos”<sup>2090</sup>.

El remedio que propuso frente al caos desencadenado por la oleada colectivista de los sindicatos fue la nacionalización de la riqueza, pero respetando al pequeño propietario adicto a la República. Ante los críticos, los republicanos se presentaban a sí mismos como los “rebeldes” y “agitadores” que despertaron la conciencia del pueblo durante la Monarquía alfonsina y no dudaron en armarlo para hacer frente a la sublevación, y todo eso lo hicieron, según Valera, porque no temían el resultado de la revolución. Desde luego, el subsecretario de Comunicaciones pasaba por alto la oposición tajante de su jefe, Martínez Barrio, a aprobar el reparto de armas en los días críticos del golpe de Estado, porque suponía el fin de la República democrática y burguesa, de la que el propio Valera era un firme defensor<sup>2091</sup>.

Tirando de doctrina, llegó a comparar los acuerdos del Pleno de Regionales de la CNT con el viejo programa de los radicales socialistas<sup>2092</sup> y su “profundo contenido social, económico y político”; pues, a fin de cuentas, las medidas que estaban poniendo en práctica los revolucionarios, lejos de ser novedosas, ya se contemplaban en el

---

<sup>2089</sup> “¡Madrid...! ¡Madrid...!”: *La república, siempre la república*, Valencia, Ediciones Republicanas, 1938, pp. 78-80.

<sup>2090</sup> *ABC*, 4-8-1936. “Las víboras de la revolución”: *El Liberal*, Murcia, 24-3-1937. El elogio en *El Pueblo*, 20-8-1936.

<sup>2091</sup> “¿Quién controlará la revolución?”, *ibid.*, 13-12-1936. “Nosotros los republicanos”, *ABC*, 28-1-1937.

<sup>2092</sup> También en la Comisión Constitucional los radicales socialistas presentaron un proyecto donde se contemplaba la nacionalización de la tierra y la disolución de todas las órdenes religiosas: “La verdadera victoria”, *ibid.*, 6-8-1936.



programa mínimo radical socialista y de UR. Y, contra el remoquete de burgueses lanzado por las fuerzas obreras, aseveró:

En la templada Unión Republicana de Valencia, no hay más que trabajadores, porque hasta los pocos hombres de posición más acomodada, se labraron la propia independencia a costa de la laboriosidad infatigable. Todos ellos vienen actuando revolucionariamente hace muchos años; no han conocido más que sacrificios, y no han gobernado jamás. ¿Dónde estarán las características sociales que permitan clasificarnos como burgueses?<sup>2093</sup>

El diputado Benito Artigas Arpón reivindicaba también la doctrina radical socialista y, por ende, de UR y sus aportaciones más avanzadas en la Constitución. Los republicanos, afirmó en otro artículo, eran “revolucionarios dentro de la Constitución”, ecuación que permitía las conquistas más avanzadas, pero sin destruir las leyes de la economía, en otras palabras, no aprovechar la coyuntura de guerra para “colectivizar o comunizar por sistema”. No olvidemos que la mayoría de los pequeños campesinos (arrendatarios o propietarios) eran antiolektivistas, pero muchos tuvieron que integrarse de mala gana en las cooperativas a riesgo de perder totalmente sus propiedades. Los *Estatutos de la Cooperativa Unión Republicana* de Caspe, aprobados en mayo de 1937, tenían como objetivo “la sustitución del lucro en las relaciones sociales por la solidaridad en las prestaciones de servicios”, a través de la cooperativa de consumo y de comercialización (no de propiedad), según el modelo socialista, puesto en práctica desde principios de la II República. Sobre el colectivismo en Jaén, Garrido González ha documentado una cooperativa de UR (Villacarrillo) y otra mixta de UR e IR (Arjona)<sup>2094</sup>.

Hasta la Revolución Rusa con sus sacrificios era un ejemplo a imitar según Fernando Valera. El pueblo español ansiaba la revolución ante el ritmo pausado de “la evolución democrática”, aquello que más habían defendido los partidos burgueses (UR todavía lo era) en los que Valera había militado. La nueva República que surgiría de los rescoldos de la antigua sería, esta sí, “una República de trabajadores de toda clase”,

---

<sup>2093</sup> “El porvenir del republicanismo”, *El Pueblo*, 29-9-1936.

<sup>2094</sup> *Ibid.*, 14-1 y 10-2-1937. Estatutos de la Cooperativa de UR, 19-5-1937: CDMH, *Político-Social*, Aragón, 48/34. Casanova, J., *Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1984, pp. 63 y 64. Garrido González, L., *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén, 1931-1939*, Universidad de Jaén, 2003, pp. 33, 34 y 161.

interclasista o, mejor dicho, mesocrática, que abarcaría desde “comerciantes, empresarios, industriales” hasta “agricultores, obreros y profesionales libres, pero sin señoritos, rentistas ni propietarios ociosos”. Las medidas más audaces, argumentaba Valera, ya las habían propuesto los radicales socialistas en la Comisión Constitucional del Congreso, como la nacionalización de la tierra y la disolución de todas las órdenes religiosas. Las resoluciones del Congreso Provincial de UR de Valencia abundaban en la misma línea apuntada por Valera: los republicanos se sentían plenamente incorporados a la revolución española, compatible con la democracia y con la hegemonía de la clase trabajadora<sup>2095</sup>.

Democracia y revolución eran dos sistemas que, hasta 1936, habían marchado separados, pero que, bajo la amenaza fascista, no resultó difícil de compaginar, por lo menos en teoría. *El Popular* de Málaga abogaba por una república avanzada, democrática, “curada de ingenuidades y complacencias y abierta a todos los avances sociales”, capaz de unificar los intereses de la pequeña burguesía con los del proletariado, en lucha sin cuartel contra el enemigo común, “el supercapitalismo”. Se trataba, por cierto, de la misma República que defendían los comunistas (sin entrar en los motivos), y que *El Pueblo*, entonces órgano de UR, llegó a glosar en un titular. Puesto que los partidos burgueses estaban acomodados, cuando no aterrorizados, ante el nuevo radicalismo revolucionario, la pequeña burguesía no tuvo que buscar mucho: el Partido Comunista se ofreció como mejor garantía para la defensa de sus intereses<sup>2096</sup>. Arturo Mori, periodista afiliado a UR, incluso justificó su absorción por el proletariado, porque resultaba imposible la unidad de acción con una clase media que nutría también las filas del fascismo. Incluso a nivel institucional, Pascual-Leone, presidente de la minoría, manifestó en las Cortes que UR mantenía su identidad como formación liberal y democrática, pero aceptaba como irreversible el hecho revolucionario (“el torrente no retrocede jamás”) y se sumaba a él<sup>2097</sup>.

---

<sup>2095</sup> “Somos revolucionarios”, *El Pueblo*, 5-12-1936. “La verdadera victoria”, *ABC*, 6-8-1936. Congreso provincial: *ibid.*, 13-3-1937

<sup>2096</sup> Bolloten, B., *La guerra civil...*, op. cit., pp. 166 y 167.

<sup>2097</sup> *El Popular*, 30-8 y 15-12-1936. “Una república democrática de nuevo tipo”: *El Pueblo*, 11-6-1937. Véanse las continuas apelaciones de José Díaz a favor de la República democrática y la pequeña propiedad en *Tres años de lucha...*, op. cit., pp. 170, 238, 290, etc. Mori, “La clase media y la revolución”, *El Pueblo*, 6-9-1936. *DSC*, 1-12-1936.

El hilo argumentar de Valera, la guerra como etapa necesaria de la revolución republicana<sup>2098</sup>, que venía a completarla y superarla, pero no a eliminarla, se fue matizando con la propia evolución del conflicto. Como hecho consumado, los republicanos aceptaban la transformación de la propiedad después del 18 de julio, “el orden jurídico se hundió con la revolución”, pero no se podía tolerar que la revolución derivase hacia una “zarabanda roja”. Comenta Michel Alpert que fueron los comunistas quienes desde el principio de la guerra pidieron la militarización de las milicias. Los republicanos también se sumaron pronto a un proceso que implicaba la recuperación de los resortes de poder abandonados, visto que no bastaba con unos milicianos entusiastas para derrocar a la contrarrevolución. Fernando Valera exigía un “ejército voluntario” (no lo llamaba nacional, ni siquiera republicano), pero eso sí, dotado de una “disciplina de guerra, lo mismo en el frente que en la retaguardia”, y las aportaciones de la pequeña burguesía, indispensable en la evitación del “colapso económico”<sup>2099</sup>.

El Gobierno Largo Caballero formado a principios de septiembre tenía como principal objetivo la reconstrucción del Ejército sobre la base de la militarización de las milicias, aquello que precisamente los republicanos estaban demandando. *El Popular* de Málaga saludaba el nuevo Ejecutivo como la mejor expresión de vuelta a la autoridad, gracias a la participación de todas las fuerzas del Frente Popular (poco después entraban los anarquistas)<sup>2100</sup>. El Comité Nacional de UR suscribía junto a los demás partidos del Frente Popular un manifiesto favorable a “un solo mando” y “una sola disciplina” en manos del Gobierno. En las Cortes, reunidas el 1 de octubre, Pedro Rico aparecía como el primer firmante de una proposición en la que, aparte de manifestar su “incondicional solidaridad” al Gobierno, le otorgaba amplias facultades<sup>2101</sup>.

La vida interna del partido, mientras tanto, seguía su curso. El 23 de agosto se reunía el CEN con la asistencia de los tres ministros de UR: Lara, Blasco y Álvarez-

---

<sup>2098</sup> Los republicanos intentaron hacer la revolución por métodos pacíficos, pero ante el fracaso, no hubo más remedio que acudir a la violencia: Valera, F., *Valera habla al pueblo antifascista. Discurso pronunciado el día 25 de octubre de 1936 en el Teatro Principal ante el micrófono de Unión Radio*, Valencia, Unión Republicana Nacional, s.f., p. 8.

<sup>2099</sup> “El Ejército Voluntario”, *ABC*, 23-8-1936. “Para ganar la guerra”: *ibid.*, 3-10-1936. “La posición de los republicanos”, *ibid.*, 24-1-1937. Alpert, M., *El Ejército Popular...*, op. cit., p. 40.

<sup>2100</sup> Más realista que Azaña, Martínez Barrio defendió la incorporación de la CNT y la FAI al Gabinete Largo Caballero como medio para contrarrestar a los propios socialistas: *Memorias...*, op. cit., p. 377. Véanse también los editoriales favorables en *ABC*, 5-11-1936 y 3-1-1937.

<sup>2101</sup> *El Popular*, 6-9-1936. *El Pueblo* y *ABC* también aplaudieron la formación de un gobierno de Frente Popular: 5 y 6-9-1936. El manifiesto en *El Sol*, 23-9-1936. *DSC*, 1-10-1936.

Buylla. Fulgencio Díez y González Sicilia, representantes en el Frente Popular, dieron cuenta de sus gestiones, aprobadas por unanimidad. La prensa informaba a finales de noviembre que la sede del CEN se trasladaba a la calle Serrano 41 a causa de los desperfectos causados por la aviación “fascista”. Con el enemigo a las puertas de Madrid, Elfidio Alonso asumía la secretaría general. La sesión de las Cortes a principios de diciembre permitió a Martínez Barrio reunir a su minoría. Como la presidencia estaba vacante (Moreno Galvache fue destinado por el Gobierno a Murcia), se acordó nombrar a Pascual-Leone y ratificar a Martínez Moreno como secretario. También se propuso a Sicilia y La Casta para la Comisión de Régimen de Interior del Congreso. Pero la decisión más importante fue la constitución de una junta ejecutiva nacional que asumió en el Madrid asediado las funciones del CEN, dado que el anterior, en una reunión que tuvo lugar a mediados de noviembre en Valencia, decidió por mayoría de sus miembros disolverse. Bajo la presidencia Martínez Barrio, la junta estaba integrada por Torres Campañá (vicepresidente), Elfidio Alonso (secretario), Enrique Jiménez González (tesorero), Cipriano Rodríguez Lavín, Pascual-Leone, Artigas Arpón y Luis Huidobro (vocales), y Fernando Valera (delegado en Valencia). A principios de año, la junta reorganizó el partido en Andalucía y Badajoz y, en vista de las discrepancias que surgieron en Barcelona, envió a Elfidio Alonso para que procediese a una remodelación a fondo del partido en la ciudad condal<sup>2102</sup>.

No desapareció de la agenda política la vieja cuestión de la unificación entre las distintas formaciones republicanas. *La Libertad* informó en enero que el CEN de UR “de forma oficiosa” había aprobado las gestiones pertinentes para la fusión con IR: primero un acuerdo parlamentario (ya existía), después una fusión de los cuadros, hasta culminar con la unificación de los militantes. Al día siguiente, Bernardo Giner respondía en una encuesta del mismo rotativo que existía una opinión “difusa” favorable a la creación de un único partido de izquierda republicana. Benito Artigas, todavía bajo el parámetro ideológico anterior al golpe, atribuía a la atomización de los partidos republicanos la causa de su debilidad. Las bases también se decantaban abiertamente por la fusión como la Asamblea de UR de Barcelona. José Mittenhoff, afiliado a la Agrupación Madrileña de UR, decía en la radio que el republicanismo debía unirse y ampliar su contenido programático como representantes “de la clase media laboriosa”.

---

<sup>2102</sup> ABC, 25-8-1936. *La Libertad*, 26-11 y 2-12-1936 y 3-1-1937. Unión Republicana, *Posición política de...*, op. cit., p. 13.

Y a principios de septiembre, el CEN comisionaba a Fernando Valera<sup>2103</sup> para que asistiera a cuantas reuniones en pro de la unidad fuesen necesarias con el resto de formaciones republicanas<sup>2104</sup>.

Martínez Barrio comentó al diputado Miguel San Andrés de IR que la unión (dirección y disciplina) con el resto de formaciones republicana se convirtió en una “obsesión” durante todo el periodo y, al igual que Artigas, le atribuye una importancia capital, nada menos que el factor capaz de decidir el conflicto. En otra misiva a Manuel de la Torre Eguía, candidato federal en las elecciones de 1933, reconoció que la guerra brindó a los republicanos la posibilidad de un programa y una dirección única, sin necesidad de fusionar las bases y capaz de sostener a un gobierno exclusivamente republicano, sin partidos de clases, pero su iniciativa se estrelló contra los intereses particulares de cada grupo<sup>2105</sup>.

Los intentos de unificación también llegaron al campo de las juventudes. Bajo la amenaza del asedio de Madrid se constituyó en febrero el Comité Nacional de Coordinación de la Juventud Republicana (su sede radicaba en Valencia). Pero no se fue más allá; José del Río, secretario de propaganda, habló de la inmediata constitución de una alianza juvenil española junto a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y las libertarias. Y Enrique López, secretario general, bajo la conmoción de la caída de Málaga, propugnó “una sola organización” y transigencia con el resto de organizaciones juveniles. Santiago Carrillo, secretario de las JSU, defendió la “legitimidad” de las juventudes republicanas para ingresar en la alianza, a la que definió no como una organización más, sino la fuerza de “choque” en la capital de la República. Más tarde rechazó los intentos de absorción, pues le interesaba mantener el perfil democrático de la República. La Asamblea Extraordinaria de UR celebrada en Valencia en junio aprobó por unanimidad una propuesta favorable a la “fusión de todas las organizaciones republicanas”. Pero, como reconoció el Comité Nacional de las Juventudes de Unión Republicana (JUR), las dificultades para la unificación no procedían del lado marxista, sino de las propias Juventudes de IR, que practicaban tácticas dilatorias, por lo que al

---

<sup>2103</sup> Valera propugna un partido republicano nacional único: discurso de clausura de la Asamblea Provincial de UR de Valencia, *El Liberal*, Murcia, 4-1-1938.

<sup>2104</sup> *La Libertad*, 12 y 13-1-1937. Artigas en *El Pueblo*, 21-1-1937. *La Vanguardia*, 16-2-1937. Mittenhoff en *ABC*, 24-4-1937. *El Sol*, 1-9-1937.

<sup>2105</sup> AMB, 26/112.

final las JUR decidieron proceder a la reorganización contando con sus propios recursos<sup>2106</sup>.

El desastre de Málaga supuso el golpe final al sistema de milicias. Pocos días antes, Martínez Barrio había rechazado las “especulaciones” sobre el futuro de la República; no había otra prioridad que ganar la guerra, por lo cual había que situarse detrás del Gobierno con mando único y disciplina. La minoría respaldó la posición política de su presidente. Desde las páginas de *ABC*, “como órgano del partido de Unión Republicana”, se quiso dejar constancia de la “absoluta e inquebrantable fe en el Gobierno de la República” y poner fin cuanto antes a la campaña de descrédito lanzada contra el alto mando (el general Asensio) al que todos los partidos del Frente Popular, en especial los comunistas, responsabilizaban por la pérdida de Málaga. Según Martínez Barrio, el respaldo a Largo no fue total; el presidente Azaña, que ya en septiembre se había resistido a su nombramiento, pensó nuevamente en el político sevillano para la Jefatura de Gobierno, pero su decisión careció de firmeza. Y frente a la posibilidad de un gobierno con predominio de los sindicatos, como pensaba Caballero, Azaña comentó a Martínez Barrio que dimitiría. El presidente de las Cortes dijo unos meses después a Azaña que Largo Caballero era por entonces insustituible<sup>2107</sup>.

Ni siquiera la CNT ponía en duda la prioridad absoluta de ganar la guerra, y tampoco se atrevía a discutir la necesidad de disciplina en los frentes y de mando único en el Gobierno de la República. En la misma línea, Fernando Valera era partidario de robustecer la autoridad del Gobierno a costa de los gobiernos autónomos, pero señalaba la hipocresía de los partidos: todos dispuestos a ponerse detrás del Gobierno, pero sin sacrificar el interés particular. El dirigente de UR llevaba meses en sus intervenciones concienciando sobre el imperativo de la unidad de mando y su significado; se trataba, explicó, de que “la ejecución de cualquier iniciativa debe ser reservada al órgano ejecutivo de la nación”<sup>2108</sup>.

---

<sup>2106</sup> *ABC*, 6 y 13-2-1937. Carrillo en *Ahora*, 7-2-1936. *El Sol*, 3-6-1937. CDMH, *Político-Social*, Castellón, 72/3 y 69/25.

<sup>2107</sup> *ABC*, 2, 6 y 11 y 17-2-1937. Carta de Martínez Barrio a Ricardo Gasset, 8-7-1939, AMB, 4/18. Azaña, M., *Apuntes de Memoria (inéditos): Guerra Civil (mayo 1936-abril 1937) (diciembre 1937-abril 1938)*; *Cartas (1938- 1939-1940)*, edición a cargo de Enrique de Rivas, Madrid, Pre-Textos, 1990, febrero y 15-4-1937.

<sup>2108</sup> Comité Nacional de la CNT al CEN de UR, Valencia, 16-2-1937: AMB, 11/43. Valera a Martínez Barrio, 24-2-1937: *ibid.* Véanse los artículos de Valera en el diario *El Pueblo*: “Las tres consignas de la victoria”, 17-10; “Una sola autoridad”, 22-11; “Para afianzar la revolución”, 23-2, y, especialmente, “¿Qué significa unidad de mando?”, 26-2-1937.

Si todos daban prioridad a ganar la guerra, Martínez Barrio puso el dedo en la llaga cuando afirmó que no se podía “seguir ocultando las derrotas”. El mismo Ejército Voluntario que había salvado Madrid se había mostrado incapaz de impedir la ocupación de Málaga; se imponía unidad de mando y disciplina. La guerra, manifestó a un periódico, no era solo civil, sino un conflicto por la independencia (el mismo argumento que utilizó Azaña en su discurso en el Ayuntamiento de Valencia), contra la invasión exterior, y se mostraba contrario a cualquier transacción con los rebeldes (no al “abrazo de Vergara”)<sup>2109</sup> que pusiese en cuestión la autoridad de la República. A los seis años de la proclamación del régimen, Martínez Barrio se negaba a admitir que los republicanos fuesen solo la fachada democrática que ocultaba la revolución proletaria en marcha<sup>2110</sup>.

Como la guerra se jugaba también en el tablero internacional, el presidente de las Cortes fue a París a defender la “extrema corrección constitucional” del régimen y solicitó a las democracias occidentales, prisioneras de la táctica del apaciguamiento británica, que, ya que no apoyaban a la República, por lo menos que no la asfixiaran. A su regreso explicó a un redactor de *La Voz* que los republicanos tampoco podían esperar nada del Frente Popular francés: este obraba en función de sus propios intereses. En un acto organizado en Valencia por la Asociación de Amigos de la URSS, Martínez Barrio reconoció que, de no ser por ese país, la República hubiese desaparecido. Y es que, como explica Álvarez Junco, los republicanos, a diferencia de los nacionales, estaban orgullosos del apoyo internacional recibido, desde Méjico hasta la Unión Soviética, pasando por “la mayoría de los pueblos democráticos”, sin que eso mermara el carácter nacional de su lucha. Lo que estaba en juego, arengó Martínez Barrio a los milicianos de Cuenca, era “una guerra de independencia, de libertad”, de lucha contra el colonialismo y contra aquellos que “entregan la Patria a la codicia del invasor”<sup>2111</sup>.

---

<sup>2109</sup> *ABC*, haciendo suyo el lema lanzado por Largo Caballero, ratificaba un mes después la misma posición que Martínez Barrio: “El abrazo de Vergara”, 26-3-1937. La acusación fue vertida por la prensa anarquista contra el supuesto derrotismo del ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto. El rechazo a cualquier “abrazo de Vergara posible” lo justificaba Fernando Valera por el “ensañamiento de los facciosos” con los afiliados a UR: “La paz de los republicanos”: *ABC*, 6-3-1937.

<sup>2110</sup> Discurso de Martínez Barrio (probablemente en Albacete, marzo de 1937): Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 716. Declaraciones en *Heraldo de Madrid* recogidas en *ABC*, 27-2-1937. Artículo en *Noticias Gráficas de Buenos Aires*, recogidas por *El Liberal*, Murcia, 15-4-1937.

<sup>2111</sup> Discurso de Martínez Barrio ante el Comité Mundial de Defensa de la Paz, *La Voz*, 9-4, y *ABC*, 10-4-1937. *La Voz*, 22-4-1937. Acto de Valencia, *ABC*, 15-6-1937. Álvarez Junco, J., “La guerra civil como guerra nacional”, en Malefakis, E. (coord.), *La Guerra Civil Española*, Madrid, Taurus, 2006, p.

La oportunidad de poner freno a los excesos de la revolución llegó con la crisis de mayo (rebelión de la CNT en Barcelona y posterior persecución contra el POUM). *ABC* de Madrid, ya públicamente órgano de UR, lanzó un duro editorial contra los responsables del “pestilente ambiente” que se respiraba en la retaguardia republicana: los fascistas infiltrados en las filas anarquistas y, en particular (sin nombrarlo), en el POUM. El artículo denunciaba a los “incontrolables” con sus “desvaríos calenturientos” que operaban en el Levante (la “Columna de Hierro” descrita por Bollo ten debía ser su principal blanco) y la “vergonzosa impunidad” que había demostrado el Estado con ellos. Fernando Valera también criticó en plena crisis el faccionalismo, “simiente de Caín” lo denominó, de aquellos grupos dispuestos a “romper en cien astillas rojas el tronco del Frente Popular”. Todavía en agosto, con el POUM liquidado, José del Río, destacado militante de las Juventudes de UR, criticaba a los libertarios por no “percatarse del peligro que supone el trotskismo para la victoria”. La formación de Martínez Barrio compartía así los argumentos de los comunistas, convertidos, según dictamen de la Komintern, en firme defensores de la democracia y en abierta lucha contra los trotskistas del POUM, que veían en la República un obstáculo para la revolución<sup>2112</sup>.

### **7.3 República democrática y gobierno de autoridad: el apoyo a Juan Negrín**

La crisis de mayo de 1937 fue la oportunidad para que Azaña, cada vez más distanciado del jefe de Gobierno, abriera un periodo de consultas. A Martínez Barrio le parecía muy aventurada la sustitución de Largo Caballero, “un salto en el vacío”, recogió Azaña después de entrevistarse con el presidente de las Cortes. Encargado el viejo líder socialista de formar un nuevo gobierno, Martínez Barrio le ofreció de forma ambigua el apoyo de su partido: UR esperaba que la crisis se resolviera con las “mutuas y obligadas transacciones”. Largo requirió nuevamente la opinión al CEN de UR, dado que habían surgido “diferencias de apreciación” con algunos de los consultados. Más reticente se mostró la otra formación republicana de ámbito nacional, IR, cuyos dirigentes andaban de cabildeos, la “piña Giral”, con comunistas y socialistas contrarios

613. La referencia en el manifiesto “A la nación”: *ABC*, 22-11-1936. Discurso en Cuenca: *ibid.*, 22-6-1937.

<sup>2112</sup> “No hay fuerza contra el Gobierno de la nación”, *ibid.*, 7-5-1937. Valera en *El Liberal*, Murcia, 11-5-1937. José del Río, *ABC*, 7-8-1937.



a Largo. En medio de la tormenta, *ABC* de Madrid publicó un editorial contrario a cualquier polémica que pusiera en cuestión la unidad entre las filas antifascistas. Para asegurarse un lugar en el día después de la victoria, UR se declaraba abierta a cualquier cambio social, pero “encauzados por la ley” y siempre bajo la sanción del sufragio universal. Fue la misma argumentación que empleó meses después Elfidio Alonso, presidente de la Agrupación de UR de Madrid desde marzo; los republicanos, dijo desde los micrófonos de Unión Radio, irían “hasta donde los demás quieran llegar”, pero “insobornables” en la defensa de la República democrática<sup>2113</sup>.

Cada vez más aislado de los partidos, el Comunista en abierta rebelión y sin unidad de acción de los sindicatos, principales valedores de Largo, el presidente dimitió. El Partido Socialista explicó en una circular posterior que todos los partidos, a excepción de UR, rechazaron integrarse en el Gabinete proyectado si Largo no renunciaba a la cartera de Defensa<sup>2114</sup>. Abierto el periodo de consultas, Martínez Barrio insinuó a Azaña el nombre de Álvarez del Vayo (filocomunista y de gran predicamento sobre Largo), pero el jefe de Estado ya tenía pensado el nombre: Juan Negrín. En sus *Memorias*, el político sevillano lo llama “oscuro ministro de Hacienda” y “réplica española de Stalin”, pero en aquel momento no puso reparos, incluso aplaudió aquella decisión. El mismo día que se conoció su nombramiento y después de una entrevista de diez minutos con el presidente de las Cortes, Negrín declaró que, por parte de UR, solo había encontrado “toda clase de facilidades”. En la nota que hizo pública el jefe de la minoría, Pascual-Leone, el partido dejó claro que participaría en cualquiera de las soluciones propuestas (Gobierno Largo y posteriormente el encabezado por Negrín), siempre que el objetivo “primordial” fuese ganar la guerra. A ese fin supremo debían subordinarse según *ABC* todos los demás: restablecer el orden en la retaguardia, impulsar la moral de sacrificio que exigía la guerra, unidad de acción impulsada por el Gobierno y recobrar la República democrática, pero compatible con las “más audaces concepciones revolucionarias”<sup>2115</sup>.

---

<sup>2113</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., anotaciones del día 20 de mayo, vol. II, p. 42. Correspondencia entre el CEN de UR y Largo Caballero: FPI, AFLC-196-34. “Nadie pretenda que signifiquemos las cosas”: *ABC*, 12-5-1937. Alonso: *ibid.*, 5-9-1937.

<sup>2114</sup> *El Sol*, 30-5-1937.

<sup>2115</sup> Azaña, M., *Memorias políticas y...*, op. cit., anotaciones del día 20 de mayo, vol. II, p. 55. Martínez Barrio: *Memorias...*, op. cit., p. 381. La nota de UR: *ABC*, 18-5-1937. “Somos gubernamentales, por ser antifascistas”: *ibid.* 20-5-1937.

Después de la asamblea extraordinaria, una delegación del CEN de UR visitó a Negrín para manifestarle su adhesión incondicional. No obstante, algunos representantes como Fernando Valera empezaron a intuir que la unidad impuesta desde el Gobierno no garantizaba la democracia, sistema político al que UR no estaba dispuesta a renunciar. La pluralidad, escribió, era consustancial al régimen democrático e incompatible con el “partido único”, característico de “régimenes imperialistas y reaccionarios”. Cuando todavía no se habían apagado los ecos de la rebelión en Barcelona, Valera tendía la mano al recién aplastado movimiento libertario. En una entrevista en *CNT*, elogió la labor del Gobierno Largo Caballero como el forjador de la unidad de acción (Gobierno de Frente Popular); su gran error, afirmó, era su dedicación “en exclusiva” a ganar la guerra (negativa, entendemos, a soltar la cartera de Guerra). La participación de la CNT en el Gobierno había sido fecunda y, a pesar de lo ocurrido, le parecía nuevamente necesaria ante la “imposición totalitaria” (aviso a los comunistas) de cualquiera de las fuerzas antifascistas. El proyecto de bases mínimas que la CNT había presentado para la vuelta a la colaboración gubernamental merecía ser analizado y discutido. Esta posición era compartida por grandes núcleos del partido; por las mismas fechas la Agrupación Provincial de UR de Valencia hacía un llamamiento a favor de la incorporación de los anarquistas al Gobierno. *El Pueblo*, por entonces órgano de UR, calificó de “desventura episódica” la caída de Bilbao; la solución, afirmaba un editorial, no podía encontrarse “en la hegemonía de un grupo o partido sino en la inteligencia y cordialidad de todas las fuerzas antifascistas”. La misma reflexión mereció para *ABC* la ocupación de Santander por tropas italianas: se habían gastado demasiadas energías ventilando “pleitos de matiz antifascista”<sup>2116</sup>.

Los acontecimientos de mayo obligaron a posponer la Asamblea Nacional Extraordinaria de UR, que no congreso, prevista para principios de ese mes. La junta ejecutiva nacional que se había hecho cargo de las riendas del partido en diciembre tenía la intención de convocar el congreso nacional reglamentario, pero las circunstancias, la mitad del territorio ocupado por el enemigo, lo impidieron. El objetivo era acometer la reorganización interna, examinar la gestión de sus órganos en el pasado inmediato y marcar el rumbo en el futuro. Era evidente que faltaba una posición consensuada sobre

---

<sup>2116</sup> *El Pueblo*, 4, 9, 10, 11 y 22-6-1937. *ABC*, 31-8-1937.

la organización de la guerra y la revolución en marcha<sup>2117</sup>, de ahí que podamos confundir la opinión de un cargo con la línea oficial del partido. La actitud del presidente, Martínez Barrio, situado desde que se produjo la sublevación “au dessus de la melée” del partido, tampoco ayudaba a encauzar políticamente a sus correligionarios<sup>2118</sup>.

Asistieron a la asamblea 19 diputados<sup>2119</sup>; los integrantes del CEN y de la junta provisional; antiguos altos cargos; 10 representantes como máximo por cada uno de los comités provinciales de la zona leal (Albacete, Alicante, Almería, Castellón, Cataluña, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Madrid, Murcia, Toledo y Valencia) y de las agrupaciones radicadas en las provincias ocupadas (Cádiz, Tarifa, Algeciras, Mahón, Badajoz, Cáceres, Málaga, Córdoba, La Coruña, Lugo, Huesca, Baza, La Campana, Cazalla de la Sierra, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza); delegados de juventudes; un representante del Comité Regional de Cataluña; representantes de la prensa del partido (*ABC* de Madrid y *El Pueblo* de Valencia), y excompromisarios. La mesa de discusión estaba compuesta por López de Goicoechea (presidente), Ricardo Gasset (vicepresidente primero), Agustín Mora Valero (vicepresidente segundo) y Luis Álvarez Zamanillo, Daniel Ciudad García y Manuel García Fuster (secretarios)<sup>2120</sup>.

Como no se conservan las actas taquigráficas y la prensa tampoco informó de los debates, solo nos podemos hacer una leve idea de la intensidad de lo tratado. El folleto solo menciona la intervención crítica de Aselo Plaza sobre la actuación de los miembros del CEN, interrumpido por Martínez Barrio al tratar “temas escabrosos” y materias que trascendían el ámbito del partido. Siguió otras intervenciones del mismo Aselo, Enrique López y del presidente de la Agrupación de Madrid, cuyas relaciones debían de ser tensas con el CEN desde que el máximo órgano decidió suspender a finales de

---

<sup>2117</sup> Desavenencias que podían ir desde el modelo económico hasta los futuros estatutos de autonomía. Artigas en una conferencia abogó por “una economía democrática” que respetase a la pequeña propiedad, frente a posiciones más avanzadas de otros líderes: *El Pueblo*, 25-5-1937. López de Goicoechea criticó a los “hermanos valencianos” que habían defendido la posible integración de Murcia en la futura autonomía del País Valenciano: “Nosotros somos nosotros”, *El Liberal*, Murcia, 23-3-1937.

<sup>2118</sup> Aplazamiento de la Asamblea, *ABC*, 6-5-1937. Martínez Barrio, *Memorias...*, op. cit., p. 382.

<sup>2119</sup> Habían sido fusilados Luis Barrena, Corro, La Bandera y Miñones. Taltabull estaba escondido en Sevilla, Poza Cobas y García Ramos prisioneros y Mallo y Pazos exiliados. Gordón, Lara, Blasco, Gomáriz y Recasens se encontraban en distintas misiones en el exterior. Tampoco asistieron Alva Varela, Figueroa, Berlanga, Moreno Galvache y Pedro Rico.

<sup>2120</sup> UR, *Posición política de...*, op. cit., pp. 3-5.

febrero las dos asambleas, ordinaria y extraordinaria, que esa agrupación tenía previstas<sup>2121</sup>.

Entre las proposiciones aprobadas destacó la reorganización de todos los comités locales del territorio leal hasta el 15 de julio, la obligación de llevar más de un año afiliado al partido para ostentar cargo (según recogían los estatutos)<sup>2122</sup> y la celebración de asambleas provinciales, desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto, para elegir el comité provincial respectivo. En cuanto a la tesorería, se condonaron las deudas anteriores al 30 de abril, se recordó la obligación de los comités locales de abonar las cuotas según lo establecido en el congreso extraordinario de 1936 y, como fuente extra de ingreso, se estableció que cada comité debía abonar quince pesetas al presentar el acta de reorganización. El nuevo comité ejecutivo (provisional hasta la celebración del próximo congreso nacional) dio entrada a delegados que no eran diputados:

Presidente: Diego Martínez Barrio.

Vicepresidentes: Gordón Ordás y Giner de los Ríos.

Secretario: Mateos Silva.

Contador: Francisco Belda Sanchís (contador de la Agrupación de Madrid en 1936).

Tesorero: Ricardo Pardo Arocas (delegado por Valencia y secretario del comité ejecutivo municipal).

Vocales: Fernando Valera, Miguel de Luelmo (exgobernador de Huelva), Francisco Serrano (delegado por Ciudad Real), Benito Artigas, Elfidio Alonso y Enrique López Martínez (juventudes)<sup>2123</sup>.

El discurso de clausura de Martínez Barrio trató sobre la última crisis de gobierno, el papel de UR durante y después de la guerra y la reorganización inmediata del partido. El presidente habló de la “extorsión” (de socialistas y comunistas) y del apoyo cerrado de UR a Largo Caballero (solidaridad que, como hemos visto, no fue tan nítida). Los republicanos, reconoció un abatido Martínez Barrio, se habían convertido por méritos propios, su inveterada incapacidad para unirse, “en un peso muerto dentro de la política española”. Todos los esfuerzos debían concentrarse en la tarea inmediata

---

<sup>2121</sup> *Ibid.*, pp. 6-14. El aplazamiento de la Asamblea de Madrid en *ABC*, 28-2-1937.

<sup>2122</sup> Un afiliado de Yecla (Murcia) recordó en la junta general extraordinaria que tuviesen “muy en cuenta” lo aprobado en la última asamblea nacional para la elección de cargos en el nuevo comité ejecutivo: acta del 26-7-1937, FPI, AASY-LXXXIII-14.

<sup>2123</sup> UR, *Posición política de...*, op. cit., pp. 18 y 19.

de ganar la guerra, apartando cualquier especulación o “fantasía” sobre el futuro, pero consciente que la restauración del orden republicano anterior al 18 de julio era poco menos que imposible. De todas formas, UR no podía renegar de la democracia y, esencialmente, del liberalismo, bóveda de la doctrina republicana<sup>2124</sup>.

En la primera reunión de la ejecutiva tras la asamblea se propuso posponer hasta el 15 de septiembre la constitución de los nuevos comités provinciales. También se aceptó la reorganización que Pascual-Leone había llevado a cabo en Cataluña, aprobando el comité local y los representantes al Consejo Catalán en las asambleas convocadas al efecto. Más adelante se remitió a los comités provinciales circulares para que celebrasen asambleas locales extraordinarias que procediesen a elegir nuevas juntas directivas. *ABC* recogió información sobre la constitución de una junta organizadora de elementos dispersos de UR de Sevilla y provincia; la convocatoria de asambleas en Jaén, *Ciudad Libre* (Ciudad Real), Valencia, Murcia, Baza Tánger, sección Norte de África y Alicante (Agustín Mora Valero fue elegido nuevo presidente), además de congratularse por la afiliación del catedrático Odón de Buen al partido de UR de Barcelona. En otra circular, el CEN recordó a los comités locales la obligación que tenían de informarle en cuanto a la relación de afiliados que se encontraba en edad militar (las deserciones en el Ejército Popular eran numerosas)<sup>2125</sup>.

Prácticamente hasta la caída de Cataluña, la ejecutiva del partido siguió despachando asuntos internos. A finales de mayo se aprobaron los distintos informes enviados por los comités provinciales de Cuenca, Alicante, Murcia, Ciudad Real, más las tres provincias vascas con representantes en Barcelona, al tiempo que se autorizaba la constitución del Consejo Regional de Euskadi, presidido por Silvino Campos. También se examinaron los trabajos de la última Asamblea Provincial de Albacete (Eduardo Quijada Alcázar fue elegido presidente). A todos los comités locales y provinciales, el CEN les recordó la instrucción de mantener la “obediencia sin límites a las órdenes del Gobierno de la República”. Todavía en noviembre de 1938, la prensa informaba de la formación del Comité Regional de Aragón, presidido por Saúl Gazo, y

---

<sup>2124</sup> “Discurso del presidente del CEN, don Diego Martínez Barrio”: *ibid.*, pp. 20-29. También en *El Pueblo*, 1-6 y *ABC* 2-6-1937.

<sup>2125</sup> *ABC*, 11 y 14-7; 21-8; 7 y 23-9 y 31-10-1937. “Informes y acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional”: *ibid.*, 2-3-1938.

hasta enero de 1939 continuó reuniéndose el Consejo Catalán, bajo la presidencia de Justo Caballero<sup>2126</sup>.

No pasaron desapercibidos para la prensa del partido los distintos conflictos internos. El Comité Ejecutivo Local de Madrid declaró la ruptura con el comité provincial, pues lo consideraba “estatuariamente inexistente”. Un año después, la ejecutiva nacional tuvo que nombrar a Torres Campañá como vocal para que interviniera en “algunos asuntos” del comité local. Lo mismo ocurrió en Valencia: el consejo municipal fue apartado del comité provincial. El CEN también intervino en Aragón después de la disolución del Consejo Regional de Defensa en agosto; la rápida gestión de Frápolli, encaminada a supervisar los nuevos comités municipales, fue sancionada por el máximo órgano ejecutivo de UR<sup>2127</sup>.

Los cambios llegaron también en la minoría; a principios de junio dimitieron el presidente, Pascual-Leone, y el secretario, Martínez Moreno, sustituidos por Torres Campañá y Juan Antonio Méndez, respectivamente<sup>2128</sup>. En la reunión posterior de las Cortes<sup>2129</sup>, Torres Campañá mostró su apoyo a la declaración gubernamental “sin condiciones, sin señalar el más ligero matiz”, y coincidió en la preocupación fundamental del nuevo Ejecutivo: la transformación del Ejército Voluntario en un auténtico Ejército “Popular” o nacional. Previamente, el CEN reunido en Valencia había ratificado los puntos de vista expuesto por el jefe de Gobierno en Ginebra: retroceso del derecho internacional, falta de firmeza de los estados democráticos en su aplicación y denuncia de la carrera de armamentos<sup>2130</sup>.

La identificación o “comunidad” de UR con la política del doctor Negrín se mantuvo prácticamente inalterable hasta el final de la guerra. El presidente de UR se mostraba satisfecho en la prensa francesa, porque “el fantasma de una república dominada por el comunismo” y “la insania de todas las utopías sociales” se había

---

<sup>2126</sup> *El Liberal*, Murcia, 25-5-1938. Al Comité Regional de Aragón asistieron, además de su presidente, Cabello, Mariano Acero, Julio Casabona, Concepción Arenas, Ramón Godoy y Natividad Casabona: *La Vanguardia*, 11-11-1938. El Consejo Catalán contó con la presencia del diputado Pascual-Leone, el diputado catalán Gonzalo Ibars, Benito Carreté Font (secretario), José Salillas, Juan Civit, Ramón Viñas, Antonio Guasch, Arturo Cot y Miguel Chimen: *ibid.*, 16-11-1938. La última reunión en *ibid.*, 10-1-1939.

<sup>2127</sup> *ABC*, 13-7-1937 y 2-3-1938. Nuevos comités municipales de Valencia y Madrid: *El Pueblo*, 3-7-1937. Aragón: *ABC*, 7 y 28-9-1937.

<sup>2128</sup> *La Vanguardia*, 3-6-1937.

<sup>2129</sup> Acudieron veinte diputados de UR: *La Libertad*, 1-10-1937.

<sup>2130</sup> *DSC*, 2-10-1937. Reunión del CEN de UR en Valencia, *ABC*, 28-9-1937.

alejado: la República volvía a ser aquel régimen liberal y democrático con la que “el francés medio” siempre la había identificado. Las primeras alabanzas llegaron desde el plano militar: veracidad de los partes de guerra que “dicen lo que pasa, no lo que quisiéramos que sucediese”. No era posible seguir ocultando las derrotas como en el Gabinete Largo, que no llegó a reconocer la pérdida oficial de localidades como Irún, San Sebastián o Toledo. En contraposición, comentaba *ABC*, “los partes de guerra hoy son confortadores, incluso cuando son adversos, porque están llenos de lo que supone más viril energía: la verdad”. Negrín se había convertido en el dirigente capaz de imponer el orden en la retaguardia y elevar la moral en el frente. En el primer aniversario de la resistencia de Madrid, la prensa del partido elogiaba la disciplina, una “organización a fondo, vertical y completa a (la) que habremos de someternos todos los antifascistas”, como el factor decisivo capaz de decidir la guerra. Unidad que permitía justificar hasta las restricciones a la libertad de prensa<sup>2131</sup>.

La reconstrucción del Estado y la autoridad encarnada por Negrín estaban para UR muy por encima de la creciente influencia comunista (*ABC* no llegó ni a plantearse el tema) y de las derrotas militares. La pérdida de Teruel, lejos de reabrir el debate, solo acentuó el cierre de filas alrededor del Gobierno: “disciplina” y “obediencia” se convirtieron en la clave de la fortaleza del Estado republicano. En aras de esas virtudes, estaba justificado el recorte de la libertad de expresión en una especie de “centralismo democrático”: a las distintas organizaciones, políticas y sindicales, les correspondía labores de “coordinación, de colaboración”, pero la “dirección y mando” eran funciones exclusivas del Estado. Las exigencias de la guerra conllevaban que solo el Gobierno dispusiera de “los elementos de juicio necesarios” para la victoria. Pero el sentido de la responsabilidad, la delgada línea que separaba los imperativos bélicos de la dictadura, no implicaba que ninguna persona o partido (Negrín o el PCE), “por muy fuerte o nutrido que se sienta”, pudiesen arrogarse el papel de “eje o parte mayoritaria de la vida nacional española”<sup>2132</sup>.

---

<sup>2131</sup> Un artículo de Martínez Barrio en *L'oeuvre*, *ibid.*, 17-2-1938. “La verdad militar”, *ibid.*, 18-8-1937. “Sentido y enseñanza del 7 de noviembre”, *ibid.*, 7-11-1937. “Ya tenemos bastante enemigo con el fascismo”, *ibid.*, 28-8-1937.

<sup>2132</sup> “La única política digna de ser cultivada”, *ibid.*, 24-2-1938. “La firmeza del Estado, clave de la victoria”, *ibid.*, 26-2-1938. “El Gobierno y el deber de mando”, *ibid.*, 3-3-1938. “Los actos públicos del Gobierno y la responsabilidad de todos”, *ibid.*, 6-3-1938. “La obediencia y la guerra que hace y dirige un poder legítimo”, *ibid.*, 25-3-1938.

La constitución del nuevo Gobierno apenas consiguió frenar la sangría militar. A pesar del genio estratégico de Vicente Rojo, jefe del Estado Mayor Central, todas las operaciones de sorpresa (Brunete, Belchite, Teruel y el Ebro) sucumbieron por falta de reservas adecuadas. El derrotismo que empezaba a cundir en las filas gubernamentales tuvo su máxima expresión en la destitución del ministro de Defensa, Indalecio Prieto. También Azaña defendía la vía diplomática, la mediación de Francia e Inglaterra, como paso previo a una paz negociada, un viraje de la resistencia a ultranza defendida por Negrín y que también contaba con el asentimiento de UR<sup>2133</sup>. El jefe de Estado pidió al presidente del Congreso que la iniciativa fuese obra de los partidos republicanos en las Cortes o en la Diputación Permanente, pero un clarividente Martínez Barrio (seguramente vislumbraba otro Gobierno como el de la noche del 18 de julio) le comentó que un gobierno republicano no sería obedecido por nadie. En el consejo que convocó Azaña para que los dirigentes de los principales partidos y sindicatos se retrataran (apoyasen la destitución de Negrín), Martínez Barrio calló porque entendía que esa iniciativa correspondía en exclusiva al jefe de Estado<sup>2134</sup>. La gran manifestación que tuvo lugar en Barcelona a mediados de marzo fue interpretada por el ministro Giner de los Ríos como un acto de los comunistas contra los republicanos al grito de “¡No pactos!”. El partido de UR (la ejecutiva radicaba desde noviembre en Barcelona, calle Cortes 622)<sup>2135</sup> a través de *ABC* volvió a respaldar la acción del Gobierno en pro de la “República liberal y democrática”, la misma, al menos en teoría, que defendían los comunistas<sup>2136</sup>. Las diferencias políticas, pues Martínez Barrio consideraba a Negrín en aquella coyuntura “insustituible”, no le impidieron suscribir un acto de adhesión a Prieto patrocinado por *La Libertad*. Después de una sesión de la Diputación Permanente celebrada el 14 de mayo, el presidente de las Cortes reconoció (sin taquígrafos) que el Parlamento en pleno estaba detrás del Gobierno<sup>2137</sup>.

---

<sup>2133</sup> “La resistencia que conduce a la victoria”, *ibid.*, 30-3-1938.

<sup>2134</sup> Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 373. Por el contrario, Morel, agregado militar de Francia en Barcelona, y Labonne, embajador francés, situaban a Martínez Barrio en el núcleo de aquellos que conspiraban contra el jefe del Ejecutivo: Bahamonde Magro, A. y Cervera Gil, J., *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 110 y 273.

<sup>2135</sup> *ABC*, 21-11-1937.

<sup>2136</sup> La “colaboración” estrecha, aunque en la sombra, entre el PCE y UR ya fue apuntada por un observador agudo como Franz Borkenau: *El reñidero español...*, op. cit., p. 106.

<sup>2137</sup> Azaña, M., *Diarios y Apuntes de Memoria*, en *Obras completas...*, op. cit., vol. VI, p. 579-591. La manifestación y la adhesión a Prieto en *La Vanguardia*, 17-3-1938. “Conducta y ejemplo de los partidos republicanos”, *ABC*, 17-3-1938.



El *Gobierno de Unión Nacional* que había surgido a principios de abril (Giner se mantuvo en el Ministerio de Comunicaciones y Transportes)<sup>2138</sup> entró en crisis en verano: Ayguadé e Irujo, de Esquerra y PNV, respectivamente, dimitieron porque el Gobierno incautó para el Estado la industria de guerra. Manuel Mateos Silva, secretario del Consejo Nacional de UR, eludió en una entrevista entrar en el fondo de la cuestión y se limitó a respaldar una decisión que llevaba la firma del jefe de Estado, último baluarte que quedaba a todos los descontentos (IR, con Giral a la cabeza, respaldaba una paz negociada). Y al igual que había reconocido su jefe, Negrín era en aquel momento insustituible: “Nos harían falta cuatro o cinco, a fin de poder utilizarles según las circunstancias”. Sin embargo, Mateos Silva no descartó de plano otro Gobierno de republicanos y socialistas sin presencia comunista, con Martínez Barrio y Prieto como ejes. De hecho, los partidarios de Negrín sospechaban que, detrás de las dimisiones de los nacionalistas, estaban los manejos de los ministros republicanos, encabezados por Giner de los Ríos, para forzar una crisis general de gobierno<sup>2139</sup>.

Lo más difícil de soportar en aquellos momentos debía ser el proselitismo del PCE por el control del comisariado, y eso que Prieto intentaba disminuir su influencia: por orden ministerial se prohibió toda propaganda en el Ejército y se amenazó con graves penas a los comisarios que hicieran “propuestas o meras indicaciones de un superior a un inferior”. Otra cosa es que se consiguiera atajar; a principios de septiembre Fernando Valera denunció los errores del “sectarismo, del partidismo, del proselitismo, del doctrinarismo” que cuarteaban la unidad antifascista. El Comité Provincial de UR de Albacete solicitó a Negrín en abril de 1938 que cesaran a los comisarios políticos comunistas, pues consideraba intolerable que, con el pretexto de ganar la guerra, tuvieran que someterse a las directrices del PCE. Pese a las críticas, también UR utilizó el favor presidencial para conseguir el nombramiento de comisarios afines<sup>2140</sup>.

Hasta el ministro Giner se prestó a los manejos de los comunistas y Negrín en su intento de controlar a la UGT y a su secretario general, Largo Caballero; desde el

---

<sup>2138</sup> *Gaceta de la República*, 6-4-1938.

<sup>2139</sup> FPI, AH-64-29. Martínez Barrio, D., *Memorias...*, op. cit., p. 382. El posterior relato de Martínez Barrio al presidente Azaña: Azaña, M., *Diarios y Apuntes de Memoria...*, op. cit., p. 597. Bernardo Giner, en Bolloren, B., *La guerra civil...*, op. cit., p. 921, n. 40.

<sup>2140</sup> La orden ministerial en *ABC*, 29-6-1937. Valera, “El destino de nuestra guerra”, *ibid.*, 1-9-1937. Comité Provincial de Albacete, 30-4-1938: *AJN*, 269, 001. CEN de UR solicita a Negrín el nombramiento de Paulo López como comisario de la Armada, 13-6-1938: *ibid.*, 175, 2, 3.

Ministerio de Comunicaciones se interceptó por orden del Gobierno toda la correspondencia dirigida al sindicato socialista, contrario en ese momento a la política de hegemonía y absorción del PCE. También Martínez Barrio conocía de primera mano la voracidad de los comunistas señalada más arriba. El 21 de julio de 1938 el coronel y abogado Mariano Salafranca Barrio<sup>2141</sup> elaboró por encargo del presidente de las Cortes un detallado informe sobre la situación política y militar de los frentes y las posibles soluciones para revertir el curso de la guerra. El coronel achacaba a la falta de preparación técnica de los mandos del Ejército Popular, y en especial a la “nefanda política inspirada por los consejeros de la URSS” de infiltración comunista (PCE, PSUC y JSU), la causa fundamental del declive militar. Los comunistas (a los que comparaba con la Compañía de Jesús), abusando de su control sobre los mandos militares, comisariado y ministerios<sup>2142</sup>, utilizaban todos los medios a su alcance, incluido el terror, para captar a los “tránsfugas” y “la gran masa apolítica”. La conclusión no podía ser más taxativa: se imponía “un cambio fulminante en la política de guerra y de la política militar”, que debería apoyarse en una profesionalización del Ejército, alejado de toda influencia política. El Comisariado de Guerra pasaría a control directo del Gobierno (en teoría ya lo estaba desde la época de Largo Caballero), pero fiscalizado por el Parlamento. Todo esto, junto a la militarización de los transportes e industria de guerra y la formación del Consejo Supremo de Defensa Nacional, garantizaría la movilización de todos los recursos para la guerra<sup>2143</sup>.

Por aquellas fechas, Martínez Barrio, en su calidad de presidente de las Cortes, habló en la Conferencia Internacional de París. El Gobierno, dijo, tenía tras de sí a todas

---

<sup>2141</sup> Mandó varias columnas milicianas al principio de la guerra y a finales de 1938 fue nombrado 2º jefe del Estado Mayor del Ejército de Andalucía. En febrero de 1938 fue nombrado *Magistrado del Tribunal especial de Espionaje, Alta Traición y Derrotismo: Gaceta de la República*, 16-2-1938. Poco después entró en contacto con el presidente de las Cortes: *La Vanguardia*, 30-4-1938. En julio de 1938 la prensa informó de su ingreso en UR: *La Libertad*, 11-7-1938. Ya en el exilio militó en UR de México como delegado por Melilla en el Consejo Nacional: AMB.

<sup>2142</sup> El control comunista se acrecentó en los principales órganos del Estado y del Ejército durante la etapa de Negrín, aunque manteniendo la fachada, como recomendaba la Komintern, de régimen democrático: Bolloten, B., *La guerra civil...*, op. cit., en especial las pp. 748-750. La política “agresiva” del reclutamiento comunista puso en marcha una ola creciente de anticomunismo: Graham, H., “El partido socialista en el poder y el gobierno de Juan Negrín”, en Juliá, S., *Socialismo y guerra...*, op. cit., p. 371. La imagen que tenían muchos oficiales de la superioridad comunista en el Ejército es muy palpable en el coronel Jesús Pérez Salas, *Guerra en España (1936-1939)*, México D. F., Grafos, 1947, pp. 208, 232 y 246.

<sup>2143</sup> Largo Caballero, F., *Mis recuerdos...*, op. cit., p. 218. “Informe sobre la situación político-social de los frentes y medidas urgentes para evitarlo”: Biblioteca del Pavelló de la República, F-FP (Guarner) 3/4 (3).

las fuerzas políticas y estaba respaldado por el Parlamento. También recordó que la guerra era una lucha por la independencia, una forma de mover a la solidaridad entre las democracias ante una Europa prisionera del apaciguamiento inglés. Al día siguiente, *ABC* transformó el alegato contra el invasor extranjero en un apoyo cerrado a la política de unidad “que expresa de manera concluyente” el Gobierno del doctor Negrín. No debía esperar mucho Martínez Barrio de aquellas conferencias; más realista que Azaña, hacía tiempo que había comprendido la debilidad de las democracias: Inglaterra y Francia solo les apoyaría en la medida que sus intereses coincidieran con los de la República. En el verano de 1938, a las puertas del Pacto de Múnich, “el terrible egoísmo” de esas potencias señalaba a la República española el único camino posible: la resistencia por sus propios medios<sup>2144</sup>.

Hasta el otoño de 1938 los mensajes de identificación con el Gobierno no dejaron de sucederse. Martínez Barrio consideraba “admirable” la línea general de los *Trece Puntos*. Y es que, a las puertas de la Batalla del Ebro, la consigna de “resistencia a todo trance” parecía dar sus frutos. Los elogios alcanzaban el ditirambo en *ABC*; con los *Trece Puntos* de Negrín, aseguraba el periódico, “nunca en la historia de la política española ha sido adoptada con mayor unanimidad las palabras de un gobernante”. El CEN del partido se mostraba complacido por el “entusiasmo” con que en la retaguardia se acogían las órdenes del Gobierno; en el segundo aniversario del 18 de julio, cuando la oleada revolucionaria era ya cosa del pasado, la guerra se presentaba como una lucha por la “libertad y la independencia de España”. Incluso el trascendental discurso de Azaña en el Ayuntamiento de Barcelona fue presentado por *ABC* como un llamamiento a la “acción disciplinada y la resistencia”, pero a diferencia de la prensa madrileña pudo incluir el célebre llamamiento de “paz, piedad y perdón”. Las palabras del presidente también fueron utilizadas para reivindicar el derecho a la crítica en tiempos de guerra (excepto las noticias relativas a las operaciones militares); el debate solo se mantenía en la “obscuridad de los comités”, mientras la prensa seguía sujeta a la censura y en el Parlamento dominaba la unanimidad<sup>2145</sup>. El temor de UR ante la acusación de seguidismo, no podemos olvidar que la política de Negrín también contaba con

---

<sup>2144</sup> *ABC*, 24-7-1938. “Una voz española en París”, *ibid.*, 25-7-1938. Declaraciones a la Agencia AIMA en *ibid.*, 27-7-1938. Entrevista en *La Voz*, 17-10-1937.

<sup>2145</sup> El antiguo *lerrouxista* Rafael Guerra del Río se quejó en dos misivas al presidente de las Cortes que se le trataba “como a un fascista” y que el “régimen parlamentario es una ficción”, 22-1 y 20-5-1937: AMB, 4/18.

numerosos enemigos interiores, influía en la aspiración a reafirmar la personalidad dentro del Frente Popular<sup>2146</sup>.

El éxito inicial por la ofensiva en el Ebro llevó a *ABC* a ensalzar las fotografías de Juan Negrín, encarnación de lucha por la independencia de la patria, y *La Pasionaria* como “símbolo” de la libertad y la democracia. Cuando el día 9 de agosto *ABC* dejó de ser oficialmente órgano de UR y se tituló “Diario al servicio de la democracia”, declaró en primer lugar su “adhesión incondicional al Gobierno de Unión Nacional”. Las palabras que Torres Campaña pronunció en la reanudación de las Cortes ratificaron las múltiples manifestaciones de adhesión y lealtad al Gobierno que la ejecutiva del partido llevaba tiempo haciendo, pero introdujo dos reservas: debía ponerse fin a la lucha por la hegemonía política (el ejemplo comunista, sin citarlo, era el más claro) dentro de la República y debían cesar las rencillas y enconos entre los gobiernos regionales y el central<sup>2147</sup>.

El devenir de la guerra impuso una reorganización de la minoría. Bajo la presidencia de Martínez Barrio se reunieron en Barcelona los diputados Artigas Arpón, Frápolli, Martín de Nicolás, Faustino Valentín, Alfonso Pazos, Fernando Valera, Giner de los Ríos y Torres Campaña, que actuó de secretario. Se dispuso de los puestos a cubrir en la Mesa de las Cortes y, por unanimidad, se acordó la expulsión de Fulgencio Díez Pastor a causa de “su actuación en el extranjero”, pero las diferencias con su jefe<sup>2148</sup> y la minoría debieron ser determinantes. Anteriormente, en octubre, se había dado de baja a Manuel Figueroa y Joaquín Mallo por inasistencia a las reuniones y a Moreno Galvache por discrepancias políticas<sup>2149</sup>.

---

<sup>2146</sup> La opinión de Martínez Barrio: *La Vanguardia*, 29-5-1938. “El porvenir está en nuestras manos”, *ABC*, 9-8-1938. “Los rendimientos múltiples de la resistencia”, *ibid.*, 10-7-1938. “Recordando los trece puntos”, *ibid.*, 13-7-1938. El discurso de Azaña: *ibid.*, 19-7-1938. En Madrid, la censura borró de los diarios *El Sol* y *El Socialista* la palabra *paz* y solo dejó al final *piedad* y *perdón*: Juliá, S., *Manuel Azaña. Discursos...*, op. cit., p. 478. El sentido y la función de la crítica”: *ABC*, 23-7-1938. Las reuniones del CEN: *ibid.*, 12 y 22-7-1938.

<sup>2147</sup> *Ibid.*, 29 y 30-7-1938. *DSC*, 30-9-1938.

<sup>2148</sup> Según Azaña, Díez Pastor se encontró con uno de sus secretarios y le habló “pestes” de su jefe y de sus compañeros de minoría. Lo más relevante fue que Martínez Barrio había comentado a sus amigos que el presidente de la República estaba presto a abandonar el país, pero, de todas formas, Azaña no dio mucho crédito a la revelación: Azaña, *Memorias políticas* y..., apunte del 25-9-1937, vol. II, pp. 300 y 301.

<sup>2149</sup> *La Vanguardia*, 23-8 y 12-10-1938. Moreno Galvache se queja a su jefe de la crueldad de la guerra y de un gobierno donde el ministro de Justicia es un anarquista (García Oliver), s. f.: *AMB*, 8/34. El diputado murciano, exiliado en Orán, se negó a renunciar a su acta porque la debía a “los votos burgueses”: carta a Gomáriz, 27-9-1938. *ARE*, M, 66/1. Valera recordó a su compañero de filas que el

Después de la derrota en la Batalla del Ebro y el cerco exterior que se extendió sobre la República, defección de las democracias en el Pacto de Múnich, Martínez Barrio siguió defendiendo en el órgano comunista *Frente Rojo* la unidad de todos los antifascistas, y ningún lema más poderoso en esas circunstancias que el de la patria en peligro. Fue a partir de la caída de Cataluña, y no antes<sup>2150</sup>, cuando el derrotismo se impuso en UR y en su presidente. Como apuntó Togliatti, la actitud de UR fue bastante leal con Negrín en comparación con la hostilidad de IR. Realmente, esta formación estaba empujando a UR y al resto de formaciones republicanas hacia la política de paz a cualquier precio que auspiciaba el presidente Azaña<sup>2151</sup>.

Ocupada Barcelona por las tropas franquistas, la última reunión de las Cortes en suelo español tuvo lugar en el castillo de Figueras. A Pascual-Leone le tocó defender la proposición de apoyo al Gobierno. Martínez Barrio, que redactó la declaración, suavizó los términos, fundamentalmente la garantía segunda, aquella que establecía unas elecciones para decidir el futuro del régimen: someter a referéndum el futuro de España ponía en cuestión la legalidad de la República y el sentido de la propia lucha armada. Conforme a lo recogido en el acta, solo figuran cinco diputados por UR: Giner, Torres, Leone y Pazos, aparte del presidente, Martínez Barrio. Mandó su adhesión Frápolli; Sánchez Caballero, establecido en Perpiñán, comunicó a Martínez Barrio su voluntad de asistir y, según el testimonio de Faustino Valentín, también acudieron a Figueras, Gómez Hidalgo, Valera<sup>2152</sup> y Méndez<sup>2153</sup>.

abandono de la patria en plena guerra era incompatible con la minoría de UR, y que la tragedia que se vivía en España aconsejaba “mesura, prudencia e incluso silencio” como diputado: carta a Moreno Galvache, 29-9-1938: *ibid*.

<sup>2150</sup> Escribe Vicente Rojo que Martínez Barrio compartía desde mediados de 1937 la imagen de derrotista, junto a Azaña y Prieto: *Historia de la guerra civil española*, Barcelona, RBA, 2010, p. 526. También el delegado en España de la Komintern, *Stepanov* (Stoyan Mnev), sitúa en el verano de 1937, tras el derrocamiento de Caballero, el principio del *capitulacionismo* de los republicanos, en especial, de IR. Véase también las causas de este giro. Sin embargo, reconoce las diferencias internas dentro de las organizaciones republicanas y la actitud “honrada” y “decente” de muchos de ellos hasta el final: *Las causas de la derrota de la República española*, Madrid, Paraguano Ediciones, 2003, pp. 249-251. Santiago Carrillo incluye a Martínez Barrio en los “capitulacionistas”: *Memorias...*, op. cit., p. 296.

<sup>2151</sup> *ABC*, 24-11-1938. Los partidos republicanos de Madrid, a iniciativa del Consejo Provincial de IR, suscriben una adhesión al presidente de la República sin mención al jefe de Gobierno: *La Libertad*, 10-2-1939. La iniciativa del anarquista García Oliver de constituir un gobierno junto UR que pusiera fin a la guerra fue desechada por Martínez Barrio, pues “no queda tiempo para intentarla”: *El eco de...*, op. cit., p. 506.

<sup>2152</sup> Los hijos de Valera sostienen que su padre estuvo en la reunión de las Cortes: García Rol, J. M., “Acercamiento a la figura de Fernando Valera Aparicio: humanista y republicano”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, Badajoz, n.º 4 (2010), p. 120, n. 41.

La voluntad de resistir estaba haciendo mella en Negrín; según relató Bernardo Giner a Vidarte, el jefe de Gobierno se encontraba “fatigado, agotado” y deseaba la paz, pero no al precio de entregar “medio millón de españoles” a Franco. De regreso a España y en un clima absoluto de liquidación<sup>2154</sup>, los ministros, a excepción de los comunistas, convocaron en Albacete<sup>2155</sup> reuniones de los principales partidos. A la Asamblea de UR acudieron las delegaciones provinciales de todos los comités provinciales de la zona Centro-Sur, además de la ejecutiva encabezada por Giner de los Ríos (Martínez Barrio junto a Azaña había cruzado la frontera francesa a principios de febrero). El estado de ánimo de Giner estaba próximo a la zozobra; aislado, sin indicaciones de Martínez Barrio, “son cosas demasiado graves para que yo las resuelva”, escribió a su jefe. Giner pudo percibir que en el partido existía un clima de hostilidad latente contra el presidente Negrín, al que “reputan todos entregado a la tendencia comunista”, tendencia que era compartida por el Ejército. La asamblea decidió destituir al comité ejecutivo provisional y eligió otro presidido por Martínez Barrio, Gordón y Luelmo como vicepresidentes, José del Río, secretario, y un vocal por las provincias de Valencia, Alicante, Jaén y Albacete, más un representante de las juventudes (sin voto). Decisión que Valera calificó posteriormente como injusta, puesto que los miembros del CEN, obligados a exiliarse en Francia, confundidos con la marea de fugitivos y del Ejército en retirada, tenían la intención de regresar en cuanto dispusieran de los medios de transporte adecuados, pero la sublevación de Casado lo impidió<sup>2156</sup>.

De lo tratado solo tenemos breves referencias en la prensa; si el objetivo marcado era impreciso, “orientar la opinión y marcar un rumbo fijo a todas las actividades del país”, otros se encargaron de clarificar la situación. El Comité Provincial de UR de Valencia hizo pública una nota en pro de un “impetuoso movimiento republicano” que debía extenderse al resto de la zona leal, en claro desafío a la alianza del Frente Popular representada por el Gobierno de Negrín. El diario *La Voz*

<sup>2153</sup> DSC, 1-3-1939. Martínez Barrio, *Memorias...*, op. cit., pp. 397 y 398. Valentín a Martínez Barrio, 3-2-1939: AMB, 15/45. Sánchez Caballero a Martínez Barrio, 1-2-1939: *ibid.*, 10/44.

<sup>2154</sup> Viñas, A., *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 550.

<sup>2155</sup> El día 10 de febrero regresaron Negrín y la mayoría de sus ministros a Alicante.

<sup>2156</sup> Vidarte, J. S., *Todos fuimos culpables...*, op. cit., p. 912. Giner a Martínez Barrio, Albacete, 22-2-1939: AMB, 3/13. “Informe sobre la labor de Unión Republicana en México, presentado por el miembro del Comité Ejecutivo D. Fernando Valera a la Asamblea celebrada en París, durante el mes de Noviembre de 1946”: ARE, P., *Grupos Políticos*, 1-4.

*Valenciana*, portavoz de IR, iba más allá y alentaba la rebelión militar capaz de “enmendar los errores con mano de hierro”, mensaje que demostraba hasta qué punto el Gobierno controlaba los resortes del poder como la censura<sup>2157</sup>.

Posteriormente, Giner marchó a Madrid y se reunió con el nuevo CEN del partido: se aprobó la gestión del ministro y se hizo un llamamiento para mantener la unidad con todas las organizaciones antifascistas, la estrategia de Frente Popular que apoyaba, al menos formalmente, al Gobierno. En la práctica, Giner llevaba tiempo alineado en el sector crítico del Gobierno, socialistas y republicanos defensores de una política de resistencia, pero solo después de haber agotado todas las posibilidades de gestión diplomática ante Francia, Inglaterra y Estados Unidos; y también se hizo eco de las críticas por la política de ascensos en el Ejército, a ojos de muchos oficiales dominada por un nepotismo favorable a los comunistas<sup>2158</sup>.

Difícilmente Martínez Barrio podía asistir a Giner cuando el jefe de Estado amenazaba con dimitir. El presidente de las Cortes aconsejaba a Azaña en París que no lo hiciera por ningún concepto, máxime cuando Negrín presionaba a los máximos cargos de la República para que regresaran a la zona Centro-Sur. Y no solo Negrín, también el Frente Popular nacional apremiaba al presidente Azaña para que volviese a España y galvanizase la resistencia. Y lo mismo pensaban los partidarios de Martínez Barrio: según el anarquista José García Pradas, director del diario *C.N.T.* de Madrid que entró en contacto con varios grupos para calibrar los apoyos de un golpe contra Negrín, José del Río y otros dirigentes de UR le dijeron que estaban “avergonzados” por la actitud de su jefe<sup>2159</sup>.

El 27 de febrero, Francia e Inglaterra reconocieron al régimen de Franco e inmediatamente Azaña presentó al presidente de las Cortes su dimisión. Dos días más tarde, Negrín envió un telegrama a Martínez Barrio para que, de acuerdo con el artículo 74 de la Constitución, el presidente de las Cortes ocupase la Presidencia de la República. También intentó convencerle para entrevistarse con él en Orán, incluso le llegó a ofrecer su disposición a dimitir y facilitar así la formación de un nuevo gobierno.

---

<sup>2157</sup> *El Liberal*, Murcia y *ABC*, 21-2-1939. *La Voz Valenciana*, 20-2-1939.

<sup>2158</sup> *ABC*, 3-3-1939. Viñas, A., *El desplome de...*, op. cit., pp. 196 y 220.

<sup>2159</sup> “Un telegrama del Frente Popular a don Manuel Azaña”: *La Libertad*, 2-3-1939. Romero, L., *El final de la guerra*, Barcelona, Caracas y México, Ariel, 1976, p. 130. García Pradas, J., *La traición de Stalin*, citado por Bolloten, B., *La Guerra Civil...*, op. cit., p. 1032.

Ante las dilaciones de Martínez Barrio<sup>2160</sup>, Negrín se vio obligado a hacer pública la dimisión de Azaña el día 2 de marzo<sup>2161</sup>. No quedó más remedio entonces al presidente de las Cortes que reunir en París a la Diputación Permanente. Martínez Barrio puso condiciones, poco menos que imposible<sup>2162</sup>, para ocupar la magistratura que le correspondía según la Constitución: solo se trasladaría a España si disponía de plenos poderes destinados a “liquidar con el menor daño y sacrificio posible y en función de un servicio humanitario, la situación de los españoles”. Asimismo, exigió que lo acompañase un representante de cada minoría a causa de la impaciencia de algunos diputados. La proposición del nacionalista Jáuregui fue implementada por otra del diputado de UR, Faustino Valentín, que hacía a la Diputación Permanente el órgano competente en la aceptación de la dimisión de Azaña y la transmisión automática al presidente de las Cortes<sup>2163</sup>.

El radiograma que puso Martínez Barrio en nombre de la “presidencia interina de la República” fue aceptado por el Gobierno, pero la respuesta no llegó<sup>2164</sup>. Aun así, la Diputación Permanente, a iniciativa de Valentín, decidió no darse por enterada. Zugazagoitia, presente en la reunión, anotó en sus memorias la sinceridad de Martínez Barrio, en contra de la maledicencia de algunos, que interpretaban las prevenciones del presidente de las Cortes como excusas para no “pechar” con el cargo. Detrás de estos legalismos, comenta el escritor Luis Romero, se escondía la negativa de Martínez Barrio a regresar a Madrid, afirmación que encaja mal con lo expresado por el político sevillano al general Rojo en París. A tenor de lo manifestado por José del Río, Casado

---

<sup>2160</sup> En sus *Memorias* aduce motivaciones de diversa consistencia para justificar esa dilación, como la imposibilidad de reunir el pleno de las Cortes o la “desaparición virtual del Estado”: p. 415. No obstante, al dirigir su renuncia al presidente de las Cortes, Azaña daba por hecho que las instituciones republicanas seguían en pie. También García Oliver entró en contacto con Martínez Barrio para que asumiese la presidencia, marchase a España y decidiese sobre la continuación o no de la guerra. Sobre esta entrevista y sus interpretaciones: véase Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 98 y 99, y Viñas, A. y Hernández, F., *El desplome de...*, op. cit., p. 249. Estamos de acuerdo con Alicia Alted cuando escribe que Martínez Barrio se negó a aceptar sus responsabilidades por la pérdida de la guerra y que su negativa a aceptar la Presidencia de la República puso en tela de juicio la legalidad institucional: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005, p. 314.

<sup>2161</sup> También la prensa franquista dio por hecho, citando a la agencia *United Press*, que Martínez Barrio había aceptado el cargo: *La Vanguardia Española*, 2-3-1939.

<sup>2162</sup> Ansó, M., *Yo fui ministro...*, op. cit., p. 243.

<sup>2163</sup> Moradiellos, E., *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2015, p. 445. *DSDPC*, 3-3-1939.

<sup>2164</sup> El radiograma pudo ser interceptado por los partidarios de Casado, decidido por aquellos días a levantarse contra Negrín. La presidencia de Martínez Barrio y su voluntad de poner fin a la guerra desbarataba los pretextos de Casado: Viñas, A. y Hernández, F., *El desplome de...*, op. cit., pp. 252 y 257.



le preguntó por la voluntad de Martínez Barrio de regresar a Madrid (quizás para ponerse a sus órdenes y en contra de Negrín); el joven dirigente de UR le dijo que no tenía ninguna noticia, pero que su impresión era que no volvería<sup>2165</sup>.

En cualquier caso, la sublevación de la base naval de Cartagena y el golpe de Casado en Madrid pusieron fin a las vacilaciones de Martínez Barrio. La actitud que tomó el partido fue bastante contradictoria; a mediados de febrero, José del Río, secretario general del Comité Ejecutivo de UR de Madrid, fue sondeado por el general Martínez Cabrera y otros militares sobre la disposición de los partidos políticos para sumarse a un “gobierno militar republicano” que pusiese fin a la guerra. La contestación del joven líder político fue contundente: “Creo que los partidos políticos y las sindicales obreras responderían del mismo modo que cuando Franco se sublevó”. A continuación, informó a Giner de los Ríos y a otros ministros de los manejos militares, pero Negrín dejó pasar los acontecimientos, quizás porque esperaba que otros pusiesen fin a la guerra<sup>2166</sup>. Dos semanas después, José del Río, con la aquiescencia de todos los miembros de la ejecutiva de su partido, reunida para la ocasión en Albacete, figuró entre los miembros de la junta *casadista*, como consejero de Instrucción Pública y Sanidad<sup>2167</sup>. La cascada de adhesiones no tardó en llegar, como la del Comité Provincial y Local de UR de Ciudad Real<sup>2168</sup>.

Después de hecho público el comunicado en la madrugada del día 6 de marzo, Giner intentó convencer a Besteiro para que aceptara la entrega legal de poderes por parte del Gobierno Negrín, pero la actitud de los sublevados era irreductible. Ya en Toulouse, el día 21, se reunió el Consejo de Ministros y Giner, junto a Giral, presentó la dimisión. Como explicó posteriormente a Fernández Clérigo, con la guerra perdida, sin territorio, ni presidente de la República, no se podía considerar ministro de un Gobierno que no existía<sup>2169</sup>.

---

<sup>2165</sup> Zugazagoitia, J., *Guerra y vicisitudes...*, op. cit., pp. 555 y 556. Romero, L., *El final de...*, op. cit., pp. 162-164. Rojo, V., *¡Alerta los pueblos!*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 169. Ruipérez, M., “La agonía de la República: habla José del Río Rodríguez”, *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 77 (1981), p. 30.

<sup>2166</sup> Luis Romero solicita información a Bernardo Giner para que le aclare la conducta “confusa” del Gobierno por aquellos días: 11-6-1969, ABG, 2-31.

<sup>2167</sup> Este dato lo pasa por alto Martínez Barrio en sus *Memorias*: p. 420.

<sup>2168</sup> Romero, L., *El final de...*, op. cit., pp. 134-136 y 259. El nombramiento de José del Río, en *ABC*, 7-3-1939, y *Gaceta de la República*, 13-3-1939. Adhesión de Ciudad “Leal”: *ABC*, 8-3-1939.

<sup>2169</sup> Casado, S., *Así cayó Madrid*, Madrid, Gaudiana, 1968, p. 158. Miralles, R., *Juan Negrín. La República en guerra*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, p. 323. La misiva de Giner, octubre de 1939, en *AMB*, 3/13

Lo sucedido posteriormente en la Diputación Permanente marcó la división del bando republicano después de la derrota. Por UR acudieron, aparte del presidente de las Cortes, Torres Campañá y Faustino Valentín, aunque ninguno de los dos tomó la palabra, ya que el presidente hizo de portavoz de su partido. El encontronazo de Martínez Barrio con Negrín y Dolores Ibárruri (ambos llegaron a negar legitimidad a la Diputación Permanente después de la dimisión de Azaña)<sup>2170</sup> solo se cerró en falso. Las resoluciones aprobadas dejaban en suspenso la condena a la junta de Casado (a Torres Campañá una medida de tal calibre le parecía “de un cretinismo absoluto”, cuando la junta estaba derrotada y no podía explicarse, posición que no andaba lejos de la de Martínez Barrio)<sup>2171</sup> y se reconocía “de facto” el Gobierno de Negrín, pero fiscalizado por una comisión creada *ad hoc* por la Diputación: UR, junto a Albornoz y González López de IR, y Araquistáin<sup>2172</sup>, socialista, votaron en contra. La reunión se cerró con el anuncio de dimisión de la Presidencia de las Cortes por parte de Martínez Barrio, por lo que Fernández Clérigo asumió la “presidencia interina de las Cortes” y la de la Diputación Permanente<sup>2173</sup>. Dos años más tarde, Martínez Barrio explicó al general Pozas que, después de esta sesión, había roto toda solidaridad con el “pseudogobierno” de Negrín y con el PCE: el Frente Popular se podía dar por concluido<sup>2174</sup>.

#### 7.4 La reconstrucción de las instituciones y de Unión Republicana en el Exilio

En una Europa profundamente hostil a los refugiados republicanos, la tarea más urgente que se impuso de lo que quedaba del aparato institucional de la II República fue la organización de la emigración, mayoritariamente hacia México<sup>2175</sup>. Primeramente, el

---

<sup>2170</sup> Cuando se enteró de lo sucedido, Azaña comentó que, si Martínez Barrio no quería acceder a la Presidencia de la República, tenía que haber dimitido como presidente de las Cortes, o simplemente declarar que ya no existía órgano alguno de la República: carta a Fernández Clérigo, 3-7-1939, en Azaña, M., *Apuntes de memoria...*, op. cit., p. 310.

<sup>2171</sup> En sus *Memorias* llegó a amparar el golpe de Casado como expresión de los “más puros sentimientos de patriotismo”: op. cit., p. 420. En su *Diario* pone en duda la legitimidad, “menguadísimos regateos y dudosos acuerdos”, que obtuvo el Gobierno Negrín de aquella reunión: 1951, p. 109.

<sup>2172</sup> Araquistáin, enemistado con Negrín, vaticinó el “suicidio” de la Diputación Permanente y acto seguido presentó su dimisión como representante de la minoría socialista: carta a Martínez Barrio, 4-4-1939, en CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 8/2.

<sup>2173</sup> *DSDPC*, 10-1-1945. Acuerdo 3, 5-5-1939.

<sup>2174</sup> *Ibid.*, 31-3 y 1-4-1939. Martínez Barrio a Pozas, 29-6-1941: AMB, 2/7.

<sup>2175</sup> El Comité Nacional de UR recordó a sus afiliados que les estaba prohibida toda iniciativa política en la vida interna de México: “Instrucciones especiales RESERVADAS para los afiliados de “UR”, junio de 1939: AMB, 10/41.

Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE), controlado por los partidarios de Negrín, asignó a UR un 4% del total de personas que podían exiliarse en América, porcentaje que no implicaba para el presidente, Pablo de Azcárate, “valoración de ninguna clase” respecto a la importancia política de las distintas formaciones, aunque era evidente la postergación de las formaciones republicanas (un 20% respecto al 50% de las marxistas)<sup>2176</sup>. Unión Republicana logró el embarque para México de 228 afiliados entre los meses de mayo y junio de 1939; entre ellos destacaban los diputados Rafael de Pina, Sánchez Caballero y Alfonso Pazos, y distintas personalidades como Rodríguez Lavín, Domingo Samperio, Juan Civit, Juan Arroquia y César Alvajar. El 15 de junio, de las quinientas plazas reservadas para el partido, solo quedaban 280 personas por embarcar, más de la mitad del cupo<sup>2177</sup>.

Manuel Torres Campañá, vocal en la Junta Directiva del SERE y miembro de la comisión de UR (junto a Frápolli y Condesalazar) encargada de la evacuación, rechazó la proporcionalidad asignada en función de unas fichas mal elaboradas. Como “partido no de masas” a UR le corresponderían, según sus cálculos, unas 3000 personas “indiscutiblemente emigrables”. En la correspondencia con Martínez Barrio, establecido por entonces en La Habana, el presidente del partido se quejó del trato vejatorio recibido por su guardia personal<sup>2178</sup>, pues el SERE los había declarado “no emigrables” y la comisión de UR “no afiliados”. Pero lo que más enervó a don Diego fue la doble acusación de desfalco: 258 000 dólares que Prieto había puesto a su nombre como presidente del Comité de Ayuda a España, cantidad que Martínez Barrio conocía, pero que no pudo hacerse cargo de ella por encontrarse lejos de Europa<sup>2179</sup>, y otros 195 000 que habían sido entregados a UR después de su disolución. En ambos casos, alegó que tenía en su poder los documentos que avalaban su gestión<sup>2180</sup>.

---

<sup>2176</sup> El SERE practicó una política selectiva que “privilegió” a las tendencias más próximas a Negrín: Dreyfus-Armand, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 78.

<sup>2177</sup> Correspondencia entre Torres Campañá y Azcárate, mayo y junio de 1939: AMB, 10/41.

<sup>2178</sup> Fernando Grau, Abdón Álvarez, Antonio Aybar, José Cárceles y Sebastián Fernández Sánchez: *ibid.*

<sup>2179</sup> Martínez Barrio a Prieto, 6-6-1939: *ibid.*, 9/37. Octavio Cabezas sostiene que Martínez Barrio desconocía el depósito: *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., p. 446.

<sup>2180</sup> “Propuesta sobre proporcionalidad”, junio de 1939: AMB, 10/41. Martínez Barrio a Campañá, julio de 1939: *ibid.* Las explicaciones de Martínez Barrio no convencen a Sánchez Cervelló, quien vincula la vuelta a la Presidencia de las Cortes con la existencia del depósito: *La Segunda República en el exilio*, Barcelona, Planeta, 2011, p. 31.

La fuerza creciente que Indalecio Prieto empezó a desplegar entre la oposición al franquismo tuvo su plasmación en la constitución de la JARE, órgano encargado del auxilio a los republicanos españoles y que contaba con pingües recursos gracias al “tesoro del Vita”. Su primera acción fue maniobrar cerca de la Diputación Permanente hasta conseguir la destitución del Gobierno Negrín, puesto que su jefe se consideraba investido de máximos poderes según los acuerdos que el órgano permanente de las Cortes aprobó los días 31 de marzo y 1 de abril de 1939. No obstante, el sentido y la realidad eran bien distintos: esa idea solo podía salir de la “fantasía” e “hipérboles del Sr. Negrín”, explicó Martínez Barrio a Prieto. Ciertamente, el partido de UR fue uno de los que se prestó a los manejos de Prieto; en la sesión del 24 de julio, Fernando Valera reconoció que la Diputación Permanente no tenía competencias para hacer dimitir al Gobierno Negrín y, a reglón seguido, con argumentos rebuscados, le negó la legitimidad porque no estaban representadas, como fue el mandato del presidente Azaña, algunas fuerzas políticas y parlamentarias que lo sostenían (los republicanos Giral y Giner habían abandonado el Gabinete)<sup>2181</sup>.

La minoría de UR procedió en tanto a debatir su posición sobre la situación política. El 21 de julio se reunieron Torres Campañá (presidente), López de Goicoechea (secretario), Frápolli, Valentín, Giner, Valera, Gómez Hidalgo y Rico. En primer lugar, Giner manifestó que había presentado su dimisión como ministro por estimar que “el Gobierno derrotado en España había dejado de serlo”. También informó que Martínez Barrio, en aquellos momentos en Nueva York, se encontraba dispuesto a venir a Francia. Como medida necesaria, Giner estimaba que los representantes del partido debían proponer a la Diputación Permanente que esta institución demandara la presencia en Francia de don Diego. Ante la falta de acuerdo, Giner retiró su proposición y no se adoptó acuerdo alguno al respecto. A continuación, se evaluó si Fernando Valera debía sustituir a Pascual-Leone en México como diputado propietario y secretario en la Diputación Permanente: la mayoría se decantó por mantener a Leone como vocal propietario<sup>2182</sup>.

Frápolli informó en la sesión del día 22 que la Diputación Permanente había admitido la suplencia de Valera como vocal, pero no como secretario. Dado que el partido estimaba de suma importancia no perder la secretaría, por mayoría se acordó

---

<sup>2181</sup> Martínez Barrio a Prieto, 29-4-1939: AGMA, 79, 12, 1/1. El texto taquigráfico del discurso de Valera: ACE, 2.2/2215. Un resumen del discurso en AMB, 10/41.

<sup>2182</sup> Acta de la minoría de UR, 21-6-1939: *ibid.*

nombrar a Valera vocal propietario y a Gómez Hidalgo como suplente; solo Torres se negó a considerar dimitido a Pascual-Leone. En la sesión del día 25, la minoría, a propuesta de Torres, se sumó a la iniciativa auspiciada por Prieto de crear un organismo gestor encargado de la administración de los bienes de la República, partiendo del principio que no existía “Gobierno normal”. Al día siguiente se facultó a Faustino Valentín para defender la propuesta, en nombre de los partidos republicanos, en el órgano permanente de las Cortes y representar a su minoría en la ponencia encargada de redactar los estatutos de la JARE<sup>2183</sup>.

El triunfo definitivo de las tesis prietitas llegó el 28 de julio. Ese día los partidos de IR, UR y ERC presentaron una resolución en la que se sostenía que la Diputación Permanente, “como síntesis de las Cortes, ni finiquitadas ni disueltas, es la única institución indiscutible, la por todos acatada”, a la vez que reprochaba al Gobierno presidido por el doctor Negrín a causa de su escasa representatividad y la imposibilidad de cambiarlo o reformarlo. Prieto, hábil en estos lances, retiró su propuesta y se sumó a la de las minorías republicanas. La resolución estaba firmada por UR (Faustino Valentín, el único que tomó la palabra en el debate, Torres Campañá y Fernando Valera), IR y ERC. El 1 de agosto se aprobó el reglamento de la JARE; Faustino Valentín, opuesto desde el final de la guerra a la política representada por Negrín, fue nombrado vocal. A continuación, la Diputación Permanente encargó a Prieto la administración de los bienes del Vita. Lo más correcto, sostiene el profesor Hoyos Puente, hubiese sido otorgar un papel más activo a Gordón Ordás, embajador de la República en México, en toda la cuestión del yate<sup>2184</sup>.

La nota discordante llegó de Bernardo Giner. El exministro recordó su separación del Gobierno (a continuación, dimitió Giral) en la reunión que tuvo lugar en París el 21 de marzo, posición que fue ratificada por la minoría y por el presidente del partido, Martínez Barrio. Si a él se debía la política de desautorización de Negrín, también tenía más títulos (salvando la persona de Valentín) para representar al partido en la directiva de la JARE. Gómez Hidalgo avaló la política del presidente de la

---

<sup>2183</sup> Acta de la minoría de UR, 22 y 25-7-1939: *ibid.*

<sup>2184</sup> “Extracto del Acta de la Diputación Permanente, sesión del 26 de julio de 1939 en París”: FPI, AAVV-AMTC-149-61. Hoyos Puente, J. de, “Un embajador en Guerra: Gordón Ordás en México”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, Centro de Estudios de la Guerra-RUHM, vol. 7, n.º 13 (2018), p. 355.

minoría, Torres, y apoyó el nombramiento de Valentín, sin que eso significara ningún tipo de censura sobre la actuación pasada de Giner<sup>2185</sup>.

Torres informó por carta a Martínez Barrio; había intentado que el cargo de presidente de la JARE recayese en UR, bajo el argumento de que dicha institución se debía a la iniciativa del presidente de las Cortes en la sesión del 7 de marzo, iniciativa que, además, había sido defendida por Pascual-Leone. Pero el nombre propuesto por Torres, el exministro Giner, no fue bien recibido ni por Prieto ni por su propia minoría. También le puso al corriente de lo ocurrido en la sesión del 26 de julio en la Diputación Permanente; el vocal Martínez Miñana, de IR, había solicitado la rendición de cuentas de Martínez Barrio al frente del Comité de Ayuda a España, un artificio legal que impedía al presidente de las Cortes seguir ejerciendo sus funciones<sup>2186</sup>.

La reunión del día 29 puso sobre el tapete hasta qué punto Giner había sido partícipe de la “funesta” gestión del Gobierno Negrín. Giner no entendía por qué se le había privado de un puesto en la junta que debía administrar el patrimonio de la República. Su dimisión como ministro del Gobierno debía interpretarse como un espaldarazo a la “tendencia”, auspiciada por Prieto, que había triunfado en la Diputación Permanente. Gómez Hidalgo le contestó que la minoría había aprobado anteriormente su gestión como ministro, pero que el hecho de dimitir, cuando no había “ni territorio, ni República, ni nada”, no se podía interpretar como un “sacrificio”; asimismo, muchos correligionarios verían mal que una persona que había sido ministro hasta hacía poco ocupase un cargo en el nuevo órgano. Fue Valentín quien puso el dedo en la llaga: nadie que hubiese formado parte del Gobierno Negrín debía tener responsabilidad en la nueva junta. López de Goicoechea matizó que la aprobación de la actitud del exministro no significaba avalar la gestión del anterior Gobierno. Valera opinó que no se debía buscar causalidad entre lo que planteaba Giner, su derecho al cargo, y el acuerdo adoptado por la minoría. Rico también consideraba que Giner había estado vinculado hasta el final con Negrín, cuando el Gobierno era, en expresión de Valentín, “un cadáver”, y no podía acogerse a la nueva “bandera” para exigir un cargo. Frápolli, por su parte, apoyó las palabras de Pedro Rico. Por último, el presidente, Torres Campañá, concluyó que la expresión política de Giner, la desautorización de Negrín, ya había sido adoptada por la

---

<sup>2185</sup> Acta de la minoría de UR, 28 de julio: AMB, 10/41.

<sup>2186</sup> Torres a Martínez Barrio, 29-7-1939: *ibid.*

minoría el día 7 de marzo y, por consiguiente, no le correspondía el mérito en exclusiva<sup>2187</sup>.

Lo que parecía un triunfo de las tesis de Martínez Barrio en la Diputación Permanente, recusación del Gobierno Negrín y disolución de la comisión fiscalizadora, llevó a Torres Campañá a pedir a su jefe que regresase desde América a París: era el momento Martínez Barrio, y solo de él. El presidente de la minoría esperaba que, con su “savoir faire”, se impusiera a “los otros dos personajes” que se disputaban la preeminencia entre los republicanos: Negrín y Prieto. También estimaba Torres que el regreso reforzaría la posición del partido y la unidad de la minoría que, como acabamos de ver, se encontraba bastante cuarteada. Sin embargo, la intención de Martínez Barrio era trasladarse a Argentina, donde lo esperaba su buen amigo Blasco Garzón; desde La Habana envió la solicitud al director de Inmigración, pero finalmente, gracias a la hospitalidad del general Lázaro Cárdenas, declinó la oferta de Blasco y decidió establecerse en México<sup>2188</sup>.

A principios de 1940 la situación de los emigrados en Francia se hizo más desesperada, sobre todo de los encuadrados en profesiones liberales, “modelo de lealtad, de fervor y de eficacia” para UR, imposibilitados de regresar a España o de reinsertarse laboralmente en Francia. El partido intentó en la Diputación Permanente y en la JARE mejorar con distintas iniciativas la “situación angustiosa” de estos refugiados<sup>2189</sup>. Así, se recomendó a todos los diputados que remitieran listas de los refugiados que hubiesen desempeñado cargos de responsabilidad en España durante la guerra y que no pudiesen realizar trabajos en Francia, a fin de facilitar a la JARE una “lista lo más completa posible”<sup>2190</sup>. La progresiva liquidación de los dos organismos encargados de los refugiados españoles en Francia aceleró los trabajos de repatriación. Bajo esta presión, el grupo parlamentario de UR aprobó la lista de 400 afiliados, divididos en cuatro

---

<sup>2187</sup> Acta de la minoría de UR, 29 de julio: *ibid.*

<sup>2188</sup> Torres a Martínez Barrio, 5-8-1939: *ibid.* Martínez Barrio a Blasco Garzón, 29-6-1939: FMBG. Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 102 y 103.

<sup>2189</sup> “Posición del grupo parlamentario de UR respecto a los problemas de la emigración”: AMB, 10/41. Angustia que contrasta con el “lugar preponderante” que, según Prieto, disfrutaban los afiliados de UR: Prieto a Carlos Esplá, 25-8-1940, en Angosto Vélez, P. L., *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá: una biografía política*, pp. 338 y 339, citado por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 112 y 113. La predicción de Prieto no se cumplió, ya que, en una fecha tan avanzada, 1944, UR en México D. F. no llegaba a los 240 afiliados, en tanto que IR pasaba de los 300: ACE, 920/6448.

<sup>2190</sup> Gestiones de los diputados de UR en el mes de octubre de 1939: ARE, M, 66/1.

categorías. Los últimos diputados que tenían prevista su salida eran Frápolli y Pedro Rico, sin contar con Artigas Arpón, a quien el régimen de Vichy negó el visado<sup>2191</sup>. La minoría, “los siete de siempre”, continuó reuniéndose en un clima de creciente división: Valentín fue obligado a dimitir de la JARE solo con una “leve defensa” de Frápolli, actitud que no fue comprendida por Torres<sup>2192</sup>.

Conseguida la evacuación de Francia, los exiliados procedieron a reconstruir el entramado institucional de la República, empezando por los partidos políticos. Si bien fueron los republicanos los que más laboraron por esa reconstrucción<sup>2193</sup>, la radicalización de posiciones que conllevó la Guerra Civil terminó por consolidar la pérdida de importancia de las formaciones republicanas. Muchos afiliados arribaron a otras formaciones de izquierda, y tampoco faltaron las escisiones y fusiones características de los años treinta. La escasez de nuevos afiliados impidió una renovación de los cargos, que recayeron en los antiguos dirigentes políticos, cuyo papel se incrementó a costa de unas estructuras organizativas debilitadas. No escapó UR a estas notas generales de los partidos republicanos en el exilio, aunque las divergencias fueron menores que las de otras formaciones. Es evidente que el liderazgo de Martínez Barrio y de Gordón Ordás, dos de los prohombres del exilio republicano, impidió que las divisiones fueran más notorias<sup>2194</sup>. Eso sí, la elevación de don Diego a la Presidencia interina de la República causó una crisis de autoridad en un partido acostumbrado a “una dirección personal, insustituible” que, a duras penas, el CEN de Francia intentó enmendar<sup>2195</sup>.

El primer intento de movilización coincidió con el aniversario del 14 de abril de 1940. Ese día los dirigentes republicanos, a título personal, hicieron público un manifiesto, “A los españoles”, redactado por Carlos Esplá, que se convirtió en el acta de nacimiento de Acción Republicana Española (ARE). Los impulsores de esta plataforma

---

<sup>2191</sup> En noviembre de 1940 todavía no había conseguido abandonar Francia: ACE., 9.21/6451.

<sup>2192</sup> Torres a Martínez Barrio, 6 y 26-3 y 29-4-1940: AMB, 10/41.

<sup>2193</sup> Según el testimonio de García Oliver, Martínez Barrio, que hablaba también en nombre de su partido, no veía factible la reconstrucción de las instituciones y la declaración de guerra a las potencias fascistas. Solo cuando el signo de la guerra cambió, los republicanos se decidieron a dar el paso: *El eco de...*, op. cit., pp. 559 y 576.

<sup>2194</sup> Comín Colomer, E. *La República en el exilio, 1939-1957*, Astorga (León), Akron, 2009, p. 494.

<sup>2195</sup> Las escasas divergencias de UR, en Gordón Ordás, F., *Mi política fuera de España*, México D. F., Talleres Gráficos Victorias, 1967, vol. II, p. 473. La misma opinión en Heine, H., *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983, p. 137. Carta de Torres a Pascual-Leone, 24-11-1946: ARE, M, 66-2.



fueron Gordón y Martínez Barrio (UR), José Giral (IR) y Albornoz (republicano independiente). Otros como Amós Salvador, residente en Caracas, decidieron mantenerse al margen y no colaboraron<sup>2196</sup>. El manifiesto declaraba la liquidación del Frente Popular<sup>2197</sup> y reivindicaba la legitimidad de la Constitución de 1931, fundamento de una república liberal y democrática. Pero, en un panorama internacional adverso, dejaban la puerta abierta a una consulta electoral que decidiese el futuro de España, un dilema que pronto iba a dividir al exilio. Poco antes, en enero de 1940, Martínez Barrio, Gordón, Albornoz, Giral, junto a los generales Miaja y Pozas, habían publicado un manifiesto que contemplaba ese referéndum, pero siempre previa restauración de la República<sup>2198</sup>.

En la junta directiva, radicada en la capital mexicana, estaban Martínez Barrio y Gordón. A su vez se crearon múltiples delegaciones, en varias de ellas con representantes de UR: París (Torres Campañá), Amélie-les-Bains (Francisco Serrano Pacheco), Ciudad Trujillo, Santo Domingo (Bernardo Giner de los Ríos), Buenos Aires (Blasco Garzón) y en Casablanca (José Tréllez Salsamendi). Pascual-Leone, presidente de la agrupación local de ARE en México, se encargó de publicar el periódico *España con honra*, principal instrumento de difusión del ideario, basado en el principio de subsistencia *de iure* de la Constitución de 1931 y de la permanencia de los órganos de poder de ella emanados. El objetivo estratégico era alcanzar la unificación de IR, UR y PRF, “no declarando previamente muertos los partidos anteriores de la República, sino en suspensión forzosa de funciones por la imposibilidad de mantenerlos activos en su sede natural, que es España”, pero la oposición de IR, decidida a constituir juntas, comités o ateneos en México y en el resto de América, frustró el proyecto de creación de un partido republicano único. En el fondo, latía el temor de Albornoz a una fusión

---

<sup>2196</sup> Salvador adujo las conversaciones del general Pozas (por propia iniciativa o en nombre de ARE) con algunos monárquicos adversarios de Franco. Martínez Barrio rechazó la acusación, “humo, humo...”, de entrar en ningún tipo de negociación que pusiera en cuestión la restauración de la legalidad republicana: correspondencia, marzo-mayo de 1941: ABG, 3-39.

<sup>2197</sup> Según Gordón Ordás, fue a iniciativa suya: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, p. 522. Martínez Barrio declaró unos días más tarde que había llegado la hora de “terminar el equívoco de la colaboración entre los partidos republicanos y los marxistas”: Heine, H., *La oposición política...*, op. cit., p. 138.

<sup>2198</sup> El manifiesto en la revista *Nuestra España*, La Habana, 30-1-1945, citada por Alonso García, M. R., *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones republicanas en el exilio (1945-1962)*, Madrid, FUE, 2004, p. 60.

que hubiese dejado a IR en manos de Martínez Barrio, el político con más peso entre las organizaciones republicanas<sup>2199</sup>.

La segunda etapa (1942-1943) se caracterizó por la reorganización de Unión Republicana en el Exilio (URE). El partido estaba tan debilitado, a pesar de contar con sus dos líderes principales, que ni siquiera se preocupó por constituirse en una institución cultural a modo de tapadera (como hizo IR a través del Ateneo Salmerón)<sup>2200</sup>. Llegaron por entonces a México varios miembros del CEN y diputados a Cortes, entre ellos Fernando Valera, y se celebraron reuniones de una especie de junta improvisada presidida por Martínez Barrio. Según Valera, la asamblea de constitución de URE debió realizarse en noviembre de 1942. La primera ponencia ratificó los estatutos generales, tal y como habían quedado después de la reforma introducida en el congreso nacional extraordinario de 1936. Una segunda ponencia aprobó las reglas por las que debía regirse el partido mientras durase la expatriación. El primer artículo precisaba quiénes podían ser afiliados de URE: los que habían militado en España y quienes lo solicitasen. El segundo establecía cómo se perdía la condición de afiliado. El tercero fijaba como objetivo “procurar la restauración de la República en España”, y para alcanzarlo se podría entablar relaciones con el resto de formaciones que tuviesen el mismo objetivo, previa aprobación del CEN. El partido, artículo quinto, sería dirigido por un comité ejecutivo compuesto de nueve miembros, designados por la asamblea constituyente. La ejecutiva podría asesorarse en sus trabajos por la minoría parlamentaria, compuesta por los diputados elegidos en febrero de 1936, adheridos y admitidos en URE. El artículo sexto fijaba los mecanismos de control sobre el CEN: un consejo nacional, que no llegó a constituirse, y una asamblea general ordinaria, que se reuniría mensualmente, ante la cual respondería de su gestión el nuevo CEN. No se aprobó ningún tipo de cuota sobre los afiliados: las aportaciones serían, pues, voluntarias (artículo séptimo). Este reglamento provisional podría ser modificado en la primera asamblea general (artículo octavo). Un artículo transitorio animaba a todos sus

---

<sup>2199</sup> El manifiesto en ACE, citado por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 730 y 731. Las delegaciones en ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Hoyos Puente, J. de, *La utopía del regreso*, México D. F., El Colegio de México y la Editorial de la Universidad de Cantabria, 2012, p. 114.

<sup>2200</sup> Las primeras noticias que tenemos del Centro de Unión Republicana de México son de 1945; su presidente era Benito Carreté Font, antiguo secretario del partido en Cataluña: *España Nueva*, 22-12-1945. La nueva junta directiva estaba formada por Carreté, presidente; Elías Arcos, vicepresidente; Rafael Palacios, secretario; Eulogio Blanco, tesorero; Manuel Rodríguez Celorio, Enrique Sanjurjo y Benito J. Guitián, vocales: *ibid.*, 6-1-1946.

afiliados a adherirse a ARE, “organismo que representa en Europa y América a la emigración republicana”<sup>2201</sup>.

También se obligó a todos los nuevos afiliados a suscribir una ficha para que existiese un auténtico censo de URE en la secretaría; aquellos que se negaron fueron expulsados. Entre los más conspicuos, Gordón cita a Salvador Etcheverría Brañas<sup>2202</sup> y a González Sicilia, distanciado desde la guerra con Martínez Barrio. Etcheverría alegó que no se había dado de baja en UR y que se encontraba al corriente de las cotizaciones de ARE. Gordón le dejó claro que todos, incluido el presidente y vicepresidente, se habían dado de alta en la nueva formación<sup>2203</sup> y que, por otro lado, ARE y UR eran dos cosas distintas. Pero más trascendental fue su participación en un acto organizado por el Partido Comunista, actitud que contradecía la política que Martínez Barrio y, especialmente, Gordón, habían impuesto en URE. A lo único que estaba dispuesto el político leonés era a un “contacto circunstancial” con los comunistas, pero no a ningún tipo de “convenio estructurado”, es decir, ni a coaliciones, ni a compartir gobierno<sup>2204</sup>.

Por último, la asamblea procedió a elegir un nuevo CEN; Martínez Barrio y Gordón volvieron a ocupar los principales cargos, hecho que demostraba hasta qué punto el partido era incapaz de renovarse y quedaba identificado con sus antiguos líderes. La composición quedó así:

---

<sup>2201</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 539 y 540. “Unión Republicana en el Exilio”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. “Informe sobre la labor de Unión Republicana en México, presentado por el miembro del Comité Ejecutivo D. Fernando Valera a la Asamblea celebrada en París, durante el mes de Noviembre de 1946”: *ibid.*, 1-4.

<sup>2202</sup> Salvador Etcheverría consideró “una monstruosidad” su expulsión de UR: carta a López de Goicoechea, 11-2-1947: ARE, SE, 4/7. Más tarde, la Ejecutiva de México aprobó su alta por unanimidad: “Libro de Actas del Partido de Unión Republicana. Sección de México”, acta del 22-11-1948, ARE, GO, 23-3. Etcheverría, antiguo afiliado al PRRS, fue gobernador de León, presidente del Comité Provincial de La Coruña y del Comité Regional Gallego de UR. Escapó de Galicia después de pasar varios meses en prisión durante la guerra; desempeñó posteriormente un puesto diplomático en Cuba y encargado de negocios en la República Dominicana. A mediados de 1937 se incorporó al Consulado de Veracruz y, desde aquí, organizó dos embarques para España. De escasa preparación diplomática y política, el Gobierno mexicano solicitó la sustitución de Etcheverría en 1955, incorporándose a partir de entonces como ministro de Información, Propaganda y Archivos en el Gabinete Gordón Ordás. Véase, Mateos, A., “Gordón Ordás y la guerra de España desde México”, en Viñas, A. (dir.), *Al servicio de la República*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 245, y *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 217 y 218.

<sup>2203</sup> “Unión Republicana en el Exilio, que no es, ni pretende ser, total ni totalitariamente el antiguo partido de Unión Republicana”: carta de Valera a Benito Artigas, 14-12-1946, ARE, FV, 3-7.

<sup>2204</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 541 y 542.

Presidente: Martínez Barrio.

Vicepresidentes: Gordón Ordás y Bernardo Giner.

Contador: Justo Caballero.

Secretario general: Manuel Mateos Silva.

Vocales: Francisco Serrano Pacheco, Fernando Valera, Pascual-Leone y el general Francisco Llano de la Encomienda.

Presidente y secretario del Consejo Nacional: Alberto García López y Fernando Merino, respectivamente.

Presidente de la minoría parlamentaria: Jerónimo Gomáriz<sup>2205</sup>.

Las bases políticas de URE, aprobadas en la asamblea general celebrada en febrero de 1943, dieron un espaldarazo a la orientación liberal y democrática, desligándose de la política de frente popular. En este sentido, se colocaba en el frontispicio de su ideario la “República democrática”, rechazando cualquier injerencia internacional que, con vistas a un referéndum sobre la forma de Estado, intentase poner en cuestión los órganos nacidos de las elecciones de 1936: solo previa restauración de la República acataría el resultado de una consulta. Se comprometía igualmente a trabajar por la fusión de todos los partidos republicanos y, “aleccionada por antiguos errores”, rechazaba cualquier pacto con formaciones que no condenaran explícitamente la violencia. En el plano internacional, el partido se vinculaba al bloque occidental, cuyos principios acaban de ser expuestos en la Carta del Atlántico<sup>2206</sup>.

Como las adhesiones a ARE habían sido a título individual, pronto surgieron las disidencias dentro del partido. López de Goicoechea, Rafael de Pina y Elfidio Alonso no estaban de acuerdo con los términos de la plataforma, en especial la instrucción enviada por Martínez Barrio, como secretario de Relaciones de la ARE, que aleccionaba sobre el deber de los republicanos de no colaborar con el frente antifascista que Negrín impulsaba desde Londres<sup>2207</sup>. En un escrito dirigido al “Presidente del Comité Nacional de Unión Republicana”, los firmantes expusieron que un acuerdo de esa trascendencia se debía haber debatido antes en el seno del partido. Martínez Barrio explicó que las

---

<sup>2205</sup> “Reorganización del Partido de Unión Republicana”: *España con honra*, Año I, n.º 9, septiembre, 1942.

<sup>2206</sup> “Posición política. Bases de U.R. en el exilio”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2207</sup> Los republicanos se solidarizaban con la causa de la libertad defendida por Inglaterra y se presentaban como la primera víctima del totalitarismo, también el de la URSS, que no había dudado en pactar con Hitler: “Manifiesto de la Acción Republicana Española a las democracias y a la opinión pública”, ACE, s.f., 10.1/6494.

posiciones dentro de ARE eran a título personal y en ningún caso comprometían a UR. También recordó a sus oponentes que, desde la sesión del 26 de marzo de 1939 de la Diputación Permanente, la minoría de UR se había sumado a la proposición que negaba legitimidad al Gobierno dirigido por Negrín, y terminó rechazando, fruto de “una amarga experiencia”, la futura colaboración con los comunistas. Como el resto de la minoría (Gordón, Leone, Lara y Giner) apoyó a Martínez Barrio, se acordó presentar a la Junta Central de ARE y al partido de IR una resolución que abogaba por la reconstrucción de los órganos del Estado republicano, en especial la Diputación Permanente y las Cortes. En vista del debate y del acuerdo, López de Goicoechea retiró su firma y Pina y Alonso abandonaron el partido. Posteriormente, Pina solicitó el reingreso en UR, mientras que Alonso se incorporó a Unidad Republicana Española, entidad que agrupaba a los disidentes de IR y UR. A su vez, se formó en Londres un comité de Unidad Republicana que se adhirió a la UR que existía allí como filial de la misma organización en México<sup>2208</sup>.

La resolución del CEN y la minoría de UR, con fecha de 4 de agosto de 1941, respaldaba la unificación de los partidos republicanos y animaba a sus afiliados, que al mismo tiempo pertenecían a ARE, a que defendiesen esa conducta. En cuanto a la política nacional, aparte del restablecimiento del Estado republicano, se declaraba dispuesta a colaborar con todas las organizaciones y personalidades que acatasen la Constitución de 1931 y “su independencia de cualquier poder extranjero” (negativa a colaborar con los comunistas). En el orden internacional, fijaba una posición de apoyo “a los pueblos agredidos por los Estados totalitarios” con la vana esperanza de que esos gobiernos democráticos solicitasen la “cooperación activa del pueblo español”. Tras las tentativas fracasadas de reunir las Cortes en México a finales de 1941, Martínez Barrio llegó a la conclusión de que era necesario un trabajo previo de acercamiento entre todos los partidos del exilio. La minoría parlamentaria de UR, en vista de la escasa eficacia de la Diputación Permanente, acordó en su reunión del 9 de diciembre que su único representante, Pascual-Leone, que ejercía también de secretario desde la dimisión en mayo de Juan Sapiña, se abstuviera de concurrir a las reuniones mientras no se procediera a su reorganización<sup>2209</sup>.

---

<sup>2208</sup> Ciudad de México, agosto de 1941: AMB, 15/76. “Sobre la formación en Londres de un Comité de Unidad Republicana”: APCE, caja 120, carpeta 2/9.

<sup>2209</sup> ACE, 9.21/6458 y 9.21/6454.

La determinación de Martínez Barrio, secundado por Pascual-Leone, de reunir las Cortes, voluntad acrecentada desde la intervención de EEUU en la II Guerra Mundial y la buena sintonía con el nuevo presidente mexicano, Ávila Camacho, se vio parcialmente frenada por la oposición de Fernández Clérigo, presidente “interino”<sup>2210</sup> de las Cortes y de la Diputación Permanente. Martínez Barrio le envió una durísima misiva, cargada “de ironía y de evidente mala fe”<sup>2211</sup> por cuestionar su capacidad para convocar ambas instituciones. Finalmente, el 29 de diciembre la Diputación zanjó el asunto: “es legítima la Presidencia del Sr. Martínez Barrio”. Nadie volvería a cuestionarle el cargo, aunque Prieto y sus seguidores en la JARE no estaban dispuestos a olvidar su papel después de la dimisión de Azaña<sup>2212</sup>.

Antonio Lara, que como agregado de la Embajada Española en París había alentado la dimisión del presidente, no suscribió el proyecto de Martínez Barrio de reconstituir los órganos del Estado republicano. En una misiva a su jefe explicó las razones: falta de autoridad del Parlamento elegido en febrero de 1936, así como la caducidad de sus poderes y dificultades de funcionamiento. Tampoco veía la “utilidad” de los antiguos partidos, motivo que no le impidió seguir vinculado a UR y participar en la reunión de las Cortes en la capital azteca<sup>2213</sup>.

Ante el anuncio en España de la formación de las Cortes franquistas, se reunió la Diputación Permanente en México el 27 de julio de 1942. Este día Pascual-Leone presentó una propuesta que denunciaba como “ilegal y faccioso el propósito del gobierno usurpador español”. La proposición fue aprobada y se mandó copia a los distintos grupos políticos para que introdujeran enmiendas. Finalmente, el texto fue aprobado en la sesión del 10 de agosto. Martínez Barrio, quien llevaba tiempo empeñado en reunir el Parlamento republicano y salvar su derecho a representar al pueblo español, dirigió una circular a los diputados de la Diputación en defensa de la

---

<sup>2210</sup> “Relación de Acuerdos adoptados por la Diputación Permanente de Cortes durante el interregno parlamentario de 2 de febrero de 1939 a 9 de enero de 1945”, Congreso de los Diputados, *Extracto Oficial*, n.º 70, 5-5-1939.

<sup>2211</sup> Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 42.

<sup>2212</sup> Martínez Barrio a Fernández Clérigo, 22-11-1941: ACE, 9.14/6188. En función de los títulos que usó Martínez Barrio, no está muy claro cuándo dimitió de la Presidencia de la República y cuándo volvió a aceptarla: Heine, H., *La oposición política...*, op. cit., p. 140.

<sup>2213</sup> Lara a Martínez Barrio, 11-8-1941 y 13-10-1942: AMB, 7/32.

“soberanía de las Cortes españolas” y proclamó su deseo de convocarlas “si surgiera la posibilidad”<sup>2214</sup>.

Lo primero que hizo fue palpar el estado de ánimo en Hispanoamérica respecto a la República española. En una gira, acompañado del popular general José Miaja, pudo comprobar el clima favorable que existía hacia la República española. El desarrollo de la guerra mundial hacía abrigar esperanzas a Martínez Barrio sobre el fin próximo de la dictadura franquista, pero más por implosión interna que por derrocamiento exterior. Ese augurio, lanzado en la Asamblea de UR, celebrada el 19 de septiembre de 1943, comportaba que los republicanos tenían que estar prestos para una próxima restauración de la República, previa reconciliación y consulta electoral, de la que quedarían excluidos la Falange y comunistas, expresión de los dos extremos<sup>2215</sup>.

Pero el PCE se había adelantado en la iniciativa de reagrupamiento del exilio; el 16 febrero de 1942 nacía la Unión Democrática Española, un “sucedáneo del Frente Popular” (precisamente, se creó en el sexto aniversario de su triunfo) o del frente antifascista de la guerra. Se trataba de una plataforma que agrupaba al sector *negrinista* de toda la oposición, incluido el Comité de Unidad de los Republicanos Españoles, donde estaba integrado Elfidio Alonso, junto a los republicanos Antonio Velao y Fernández Clérigo. Lo más interesante de su constitución era la reivindicación de la legalidad republicana, incluyendo la “legitimidad del último gobierno”, el formado por el doctor Negrín. En política internacional apoyaba la causa aliada porque luchaba contra el fascismo alemán y sus socios, entre los que incluía a Franco<sup>2216</sup>.

La respuesta de republicanos y socialistas llegó con la Junta Española de Liberación (JEL), reedición de la coalición que trajo la República. El primer ensayo no había tenido éxito: en el verano de 1942, Bernardo Giner, en nombre de ARE, había sondeado al sector *prietista* del PSOE para una alianza sin los comunistas, pero los socialistas se opusieron<sup>2217</sup>. El acta constitutiva, firmada en noviembre de 1943 en el Centro Republicano Español de México, recogía como objetivo la restauración de la República española y de camino cerraba el paso a la Monarquía, cuyo restablecimiento era apoyado por las potencias democráticas. Gordón subraya que la JEL no pretendía

---

<sup>2214</sup> Valle, J. M. del, *La República española en el exilio*, París, Ruedo Ibérico, pp. 61-64. “Relación de acuerdos...”, *Extracto Oficial*, n.º 17, 27-7-1942; n.º 18, 28, 10-8-1942, y n.º 21, 5-11-1942, México.

<sup>2215</sup> “Enseñanzas de un viaje”, México, 6-8-1943, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 756. La asamblea en APCE, caja 119, carpeta 1/6.

<sup>2216</sup> Mateos, A., *De la guerra...*, op. cit., pp. 182 y 183, n. 7.

<sup>2217</sup> APCE: caja 21, carpeta 1/6

convertirse en un gobierno en el exilio<sup>2218</sup> ni en una federación de partidos, sino simplemente, un acuerdo entre todas las fuerzas y personalidades que compartían la misma finalidad. El documento solo lo suscribían aquellas fuerzas que habían votado la Constitución de 1931, dejaba fuera, por tanto, al PCE y a la Junta Suprema de Unión Nacional que había nacido bajo su inspiración.

El pacto fue, ante todo, una tregua entre Martínez Barrio, presidente, y Prieto<sup>2219</sup>, que se convirtió en secretario. La JEL era menos intransigente de lo que hubiese deseado su presidente, firme defensor del “legitimismo” republicano, ya que tuvo que dejar un amplio espacio a las aspiraciones de Prieto, abanderado del posibilismo plebiscitario en connivencia con los monárquicos de la oposición. Por UR firmaron Martínez Barrio, Gordón, Giner de los Ríos, Justo Caballero, Francisco Serrano Pacheco, Fernando Valera, Pascual-Leone, Mateos Silva, Francisco Llano, Jerónimo Gomáriz y Alberto García López. En el Consejo Técnico de la JEL, un órgano asesor, entraron Justo Caballero (médico), Gomáriz (abogado), Giner (arquitecto), Antonio Lara (abogado), Leone (abogado), Rafael de Pina (abogado), Ángel Rizo (contraalmirante de la Armada) y Fernando Valera (escritor). Un año más tarde se constituía el Comité de la JEL en Francia (Toulouse): Ricardo Gasset era su vicepresidente y el doctor Antonio Boya actuaba como delegado de UR<sup>2220</sup>.

La JEL impulsó una activa campaña de propaganda que le granjeó numerosas adhesiones. No dudó en criticar duramente ante la opinión pública internacional el discurso de Churchill del 24 de mayo en la Cámara de los Comunes por referirse al “papel positivo de la neutralidad española”. El principal éxito de la JEL llegó cuando las Naciones Unidas condenaron, sin citarla, a la España de Franco. Gordón Ordás, que asistió como vocal en la delegación encabezada por Albornoz, recoge en su libro el magno memorando que trataba de demostrar las coincidencias entre el régimen de Franco y las potencias fascistas derrotadas. Todas las mañanas, refiere Gordón, escribía a Martínez Barrio, como presidente de UR, para ponerle al tanto de los trabajos de la

---

<sup>2218</sup> La junta pretendía obviar que existía el Gobierno Negrín, el mismo que declinó sus poderes ante las Cortes: Fernández, A., “Las formaciones políticas en el exilio”, en Abellán, J. L. (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976, vol. II, p. 149.

<sup>2219</sup> A finales de 1942, Prieto aludió a “los comportamientos poco éticos” de Martínez Barrio, como la fuga de Madrid después del 19 de julio y la negativa a aceptar el cargo de presidente, cuyo ejercicio le correspondía “automáticamente”, después de la dimisión de Azaña: carta a Amador Fernández, citada por Cabezal, O., *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., pp. 498 y 499.

<sup>2220</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 641 y 644. “Acta de constitución de la Junta Española de Liberación. Comité de Francia”: ACE, 6.3/5342.



delegación. También acudieron a San Francisco, con propósitos distintos, Negrín, acompañado de su ministro de Estado, Álvarez del Vayo, y el presidente de Euskadi, José Antonio Aguirre. En una reunión entre Negrín y Gordón, único miembro de la delegación que aceptó reunirse con el todavía jefe de Gobierno, este le transmitió sus planes: reunión de Cortes en México que designarían un nuevo presidente de la República, ante el cual resignaría sus poderes. Rápidamente, Gordón informó de lo tratado a Martínez Barrio<sup>2221</sup>.

El acercamiento de Martínez Barrio a Prieto y su aceptación implícita del plebiscito provocó divisiones en UR. Pascual-Leone recriminó a su presidente que “evocara cabalmente” esa posibilidad, que solo podía ser discernida en una asamblea constituyente, puesto que “los emigrados no podemos ser más que unos fideicomisos de la legalidad de la República”. Como salida, propuso que se reunieran en México una junta de diputados, descartada de plano por Martínez Barrio. A continuación, Leone solicitó la baja de UR. Frente a las acusaciones, Martínez Barrio rechazó que UR hubiese tenido jamás la “tutela de Prieto”. Otros, como López de Goicoechea, se alegraron de la dimisión de un compañero “de cuyo talento, discreción y hasta buenas maneras siempre dudé”. De todas formas, Pascual-Leone no tardaría en reincorporarse a la disciplina del partido<sup>2222</sup>.

La inclusión de ARE en la JEL no supuso cancelación de la unificación, en la práctica coordinación, republicana. A principios de marzo de 1944, los representantes de los tres partidos nacionales, que llevaban varios meses reuniéndose, hicieron público un comunicado que reconocía al presidente de las Cortes la legitimidad para “reorganizar y poner en funcionamiento los órganos del Poder”. Por ARE firmaron Martínez Barrio y Giner de los Ríos, y por UR, Gordón, Leone y Valera<sup>2223</sup>.

En su informe a la Asamblea de UR, Martínez Barrio reconoció las disensiones que provocó en el partido la adhesión a la JEL a causa de la aceptación del plebiscito, pero, con buena dosis de realismo, afirmó que no existía “el clima nacional favorable” para implantar la República. Por esa razón, UR había tenido que sumar el mayor

---

<sup>2221</sup> “La Junta Española de Liberación a la opinión internacional”, 26-5-1944: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 768. Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, 689-702, 718, 728 y 729.

<sup>2222</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Pascual-Leone: AMB, 8/36, citada por Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 116 y 117. Correspondencia entre José María Argüelles, diplomático, y Martínez Barrio, 21 y 26-6-1944: AMB, 1/2. López de Goicoechea, 11-7-44, *ibid.*, 7/32.

<sup>2223</sup> APCE, caja 120, carpeta 2/9

número de partidos “posibles” que aceptaban las Cortes de 1936 como máxima autoridad. El presidente también rebatió las acusaciones, la de Gordón era la más palpable, de haberse desplazado de su espacio original, la centralidad política; UR, afirmó, seguía ocupando el mismo lugar: la defensa de la legalidad nacida de la Constitución de 1931. En contra se había colocado el PCE, amparado en la Junta Suprema de Unión Nacional (plataforma donde también participaba la oposición monárquica del interior)<sup>2224</sup>, empeñado en mantener la hegemonía y “tutelar” al resto de formaciones. En ningún caso, puntualizó en una entrevista, la junta desplazaría (esa era la opción de Prieto) al Gobierno que eligieran las Cortes<sup>2225</sup>.

Independientemente de los procesos de convergencia, la vida interna del partido seguía su curso. El 14 marzo de 1945 la Asamblea de México procedió, conforme a las bases aprobadas en el exilio<sup>2226</sup>, a elegir un nuevo CEN para el bienio de 1945-1946. El comité directivo en Francia aprobó una circular en la que aceptaba los resultados (en México no tenían noticias de la Asamblea de Toulouse), pues la lista estaba encabezada por el jefe del partido. Entre tanto, el comité directivo elegido en Toulouse designó las tres vacantes dejadas en México: Torres, Arroquia y Pardo. El listado definitivo quedó así:

Presidente: Martínez Barrio.

Vicepresidencia primera, segunda y tercera: Gordón Ordás, Giner de los Ríos y Torres Campañá, respectivamente.

Secretario general: Mateos Silva.

Vicesecretario: Justo Arroquia.

Tesorero: Justo Caballero.

Vicetesorero: Ricardo Pardo Aroca.

Presidente de la junta nacional y portavoz parlamentario (con voz, pero sin voto):  
García López y Jerónimo Gomáriz.

---

<sup>2224</sup> Unión Republicana no admitió la militancia de sus afiliados en la UNE: acta del CEN, 24 y 25-4-1945, ARE, M, 66-2. La Unión Nacional Española en Francia se disolvió el 28 de junio de 1946. Por UR firmó Serafín Martín Cayre: APCE, caja 121, carpeta 1.15.1.

<sup>2225</sup> “Informe político en la Asamblea de Unión Republicana en el exilio”, México, 18-6-1944: Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 775. “Discurso en la Asamblea de Unión Republicana en el exilio”, México, 12-11-1944: *ibid.*, pp. 781-783. “Alcance de la Junta de Liberación Española. Entrevista a d. Diego Martínez Barrio”, México, 12-11-1944: *ibid.*, p. 789.

<sup>2226</sup> ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

Vocales: Llano de la Encomienda, Agustín Mora, Fernando Valera, Enrique Barea, Condesalazar, Joaquín La Casta, Faustino Valentín y Miguel de Luelmo.

En la misma asamblea se propusieron los candidatos para el CEN de Francia: Alva Varela, Artigas Arpón, Juan Arroquia, Enrique Condesalazar, Ricardo Gasset, Ricardo Pardo y Torres Campaña<sup>2227</sup>.

Mientras, en el interior de España la oposición también empezaba a organizarse. A fines de 1943 nacía la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), coalición que integraba a anarquistas, socialistas y “republicanos aliancistas”<sup>2228</sup>. Más tarde se incorporaron los comunistas. Por UR destacó Julio Ayuso Escudero, delegado provincial del PRRD en el consejo nacional en 1934 y amigo de Martínez Barrio<sup>2229</sup>. La alianza fue traicionada por un republicano, Luis Alfaro, detenido en Francia y pasado rápidamente a la Gestapo; para infiltrarse presentó cartas de Martínez Barrio que fueron autenticadas por Julio Ayuso, por lo que nadie sospechó de su lealtad. La Comisión Ejecutiva de IR en Madrid destapó a sus compañeros de México todos los detalles del conocido como “affaire Alfaro”, desmarcándose de todas las uniones, federaciones, alianzas... promovidas por socialistas y comunistas. Además, cansados del seguidismo, los partidos republicanos decidieron actuar con su propia personalidad, pero en la práctica, UR fue a remolque de IR<sup>2230</sup>.

La euforia que se vivía entre los exiliados por el final de la guerra llevó a Martínez Barrio a acelerar los trabajos de convocatoria de las Cortes, previa justificación doctrinal. El presidente tuvo que echar mano de la proposición aprobada en el castillo de Figueras el 1 de febrero de 1939: “sean cuales fueren las vicisitudes transitorias de la guerra, permanecerán unidas (las Cortes) en la defensa de sus derechos imprescriptibles”. Pascual-Leone, exsecretario de la Diputación Permanente, acudió a argumentos más elaborados en una conferencia pronunciada el 6 de marzo de 1943: las

---

<sup>2227</sup> “Circular n.º 4. A todas las agrupaciones de U. R. en Francia”, 15-7-1945: ARE, M, 66-2.

<sup>2228</sup> Unión Republicana como partido no llegó a integrarse en la ANFD por la campaña de descrédito que esta organización impulsaba contra el Gobierno en el exilio y su política de alianza con “fuerzas reaccionarias” del interior: “Igual” a Torres Campaña, 11-7-1946: *ibid.*, 67-1.

<sup>2229</sup> Presidente del Comité de UR de Zamora le escribe a Martínez Barrio comunicándole la celebración de un mitin en 1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 42/259. En la serie Madrid hay varias cartas a Martínez Barrio solicitando recomendaciones. Durante la guerra fue comisario de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste: *ibid.*, 64/30. Masón, fue encausado por el TERMC. La relación de amistad se puede acreditar por la correspondencia que mantuvieron ambos entre 1958 y 1960: AMB, 1/2.

<sup>2230</sup> Valle, J. M. del, *Las instituciones de...*, op. cit., pp. 136-141. “A la minoría parlamentaria de Izquierda Republicana en el exilio. México”, 6 y 8-2-1946: AJG, 1/20.

Cortes, disueltas por terminación de su mandato habían recobrado “plenamente su potestad por no haber sido convocadas las Cortes sucesoras”. Las instituciones que emanaban de la Constitución, Parlamento y presidente de la República como “poderes esenciales” eran fideicomisarias de una legalidad que no había sido derogada. Interpretación que se convirtió en el principal referente de los distintos gobiernos de la República en el exilio a la hora de defender la vigencia de esas instituciones<sup>2231</sup>.

Respecto a las dificultades técnicas, consiguió del presidente mexicano, Ávila Camacho, la extraterritorialidad transitoria al “Club France”, lugar de la reunión. No fue menos la oposición interna que debió sortear, desde Prieto a Negrín, pasando por los comunistas y nacionalistas. Por fin, el 10 de enero de 1945 se abrió la primera sesión; el secretario, Eduardo Frápolli, leyó los nombres de los 127 diputados asesinados por los franquistas<sup>2232</sup>. Asistieron 72 diputados (entre los que se manifestaron en contra estaba Elfidio Alonso)<sup>2233</sup> y enviaron su adhesión 49 residentes en otros países<sup>2234</sup>. En un emotivo discurso, Martínez Barrio recordó, entre otros, a los expresidentes Azaña y Companys, y a La Bandera como primer secretario de la cámara, y finalizó apelando a la unidad, “compromiso sagrado” de todos los diputados, indispensable para terminar con la dictadura franquista. Esa llamada a la “reconquista” de la República (que tan buenos efectos dio en el segundo bienio) fue la base del discurso de Jerónimo Gomáriz, en nombre de la minoría de UR, partido, afirmó, que también tenía el timbre de varios diputados “héroes” que habían caído en las primeras jornadas de la guerra<sup>2235</sup>.

No llegó a celebrarse la segunda sesión porque los partidarios de Prieto alegaron falta de *quorum* (Gordón, por el contrario, argumentó que la cifra mínima era de 70 diputados)<sup>2236</sup> e impugnaron la legalidad del acto; en su lugar, afirmaron, solo se podía

---

<sup>2231</sup> Entrevista de Juan Bautista Climent a Martínez Barrio, aparecida el 30-12-1944 en la revista *Mañana* de México: citada por Alonso García, M. R., *Historia, diplomacia y...*, op. cit., p. 43. Pascual-Leone, A., *La República española existe*, citada en *ibid.*, pp. 43-44.

<sup>2232</sup> De ellos, cinco de UR: La Bandera, Barrena, Corro, Mallo y Miñones. A ellos habría que sumar Pérez Díaz, diputado en 1933 y fallecido en 1941, víctima de la represión.

<sup>2233</sup> APCE: caja 119, carpeta 2/2.

<sup>2234</sup> Entre los que mandaron la adhesión figuraban 10 diputados de UR: Díez Pastor, Valentín, Ricardo Gasset, Torres, Alva, Martín de Nicolás, Blasco, Figueroa, Artigas y La Casta. No sabemos en qué momento Santiago López reingresó a la minoría, pero su nombre figura en la lista que publicó la prensa del partido: *La Libertad*, 14-4-1947. Véase la carta de Torres Campañá (20-11-1946) en la que informa a Santiago López de la reorganización del partido en Francia y le solicita su adhesión: ARE, M, 66-2.

<sup>2235</sup> Congreso de los Diputados. *Extracto Oficial*, n.º 70. México, 10-1-1945.

<sup>2236</sup> *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 561-563. Argumentación lógica, comenta Del Valle: *Las instituciones de...*, op. cit., p. 90.

celebrar una junta de diputados. En represalia, el CEN de UR facultó a Martínez Barrio para que dimitiera de la Presidencia de la JEL y que Gordón ocupara su puesto (a su vez sustituido por Bernardo Giner como vocal suplente). La finalidad, explicaba la carta de UR, no era otra que permitir a Martínez Barrio “atender con todo desembarazo al cumplimiento de sus deberes como presidente de las Cortes”. Como el resto de partidos insistieron en una rectificación<sup>2237</sup>, la Ejecutiva de UR recordó la “inhibición” de la JEL a la hora de plantear el debate sobre la convocatoria de Cortes. La resolución solo contó con la oposición cerrada de Gordón, quien interpretó el gesto de Martínez Barrio como un impulso movido por el “resentimiento”, que perjudicaba en el fondo a la propia República: el momento (ocaso de los regímenes fascistas) exigía de la JEL la máxima unidad y prestigio internacional<sup>2238</sup>.

El éxito alcanzado en San Francisco aceleró el proceso de formación de un gobierno republicano de autoridad indiscutida por todos. Negrín sabía que cualquier solución pasaba por la “confirmación o elección de Martínez Barrio”<sup>2239</sup> como presidente de la República, aunque en un multitudinario discurso en Ciudad de México negó el derecho del político sevillano después de haber rechazado el cargo en 1939. Dos entrevistas terminaron por allanar el terreno: ambos políticos acordaron “la restauración de todo el orden constitucional”. Para esto, Negrín se mostraba dispuesto presentarle la dimisión tan pronto como fuera elegido el presidente<sup>2240</sup> y, como prometió a Gordón, a acatar el fallo de su decisión, quizás porque esperaba su ratificación. Sin embargo, el discurso que pronunció en el Palacio de Bellas Artes de México el 1 de agosto supuso un revés momentáneo para las aspiraciones de Martínez Barrio y Gordón: su Gobierno no había podido resignar el cargo después que el presidente de las Cortes, “que yo considero desde entonces dimitido”, se hubiese negado a asumir la Presidencia de la República<sup>2241</sup>.

---

<sup>2237</sup> Prieto no quiso entrar en el fondo de la cuestión, su negativa al restablecimiento de las instituciones republicanas, e interpretó la dimisión como “una niñería”: Cabezas, O., *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., p. 508.

<sup>2238</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 653-664.

<sup>2239</sup> Negrín a Dolores Ibárruri, 16-3-1945: APCE, caja 31, carpeta 13/1.

<sup>2240</sup> En puridad, no se eligió presidente, sino que se aplicó el artículo 76 de la Constitución: ACE, 9.14/6182.

<sup>2241</sup> Moradiellos, E., *Negrín. Una biografía...*, op. cit., pp. 549 y 550. Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, p. 775. Negrín, J., “Discurso de Juan Negrín en el Palacio de Bellas Artes de México, 1 de agosto de 1945”: *Documentos Políticos para la historia de la República española*, México, Colección Málaga, 1945, pp. 30 y 45.

Bajo esa sacudida, el día 17 de agosto de 1945 se reunieron las Cortes republicanas en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno de México. El secretario, Eduardo Frápolli, leyó el listado de diputados que no habían podido concurrir, entre ellos los siguientes de UR: Blasco (residente en Argentina); Torres, Alva, Rico, Gasset, Valentín y Artigas (en Francia); Martín de Nicolás y Figueroa (en La Habana), y Martínez Moreno<sup>2242</sup>. A continuación, Fernández Clérigo tomó juramento a Martínez Barrio como presidente de la República. De inmediato, el presidente abrió consultas; el partido de UR, por medio de Jerónimo Gomáriz, recomendó un gobierno de concentración, presidido por un republicano, a base de un reducido número de personalidades “de acrisolada lealtad republicana” y que participasen no en nombre de los partidos, sino “de toda la opinión adicta al régimen”. Este Gobierno debía comparecer ante las Cortes y obtener la confianza de los grupos parlamentarios y extraparlamentarios (sindicatos); por último, nada más instalarse en suelo español, el Gobierno sería ampliado con vistas a unas elecciones que renovarían todos los poderes del Estado<sup>2243</sup>.

Sin duda, Negrín era el mejor posicionado, y Martínez Barrio lo sabía, pero debido a las presiones de los seguidores de Prieto, tuvo que optar por José Giral. De camino se acallaban las sospechas de un posible pacto entre Martínez Barrio y Negrín con el propósito de repartirse las máximas magistraturas del Estado. Lo apuntado por Gordón parece avalar esta hipótesis: Martínez Barrio, remiso a exponer ante el CEN de UR una posición firme sobre el futuro gabinete, se mostraba abierto a integrar a los comunistas. El político leonés, a la sazón presidente de UR por incompatibilidad de ese cargo con la Presidencia de la República, se negó en redondo a formar parte de un gabinete con esa orientación<sup>2244</sup>.

No lo tuvo fácil Giral a la hora de conseguir todos los apoyos. Al día siguiente de su constitución, 26 de agosto, el Comité Nacional de UR declaró “cancelado y extinguido” el pacto que creó la JEL, aunque el comité en Francia continuó subsistiendo

---

<sup>2242</sup> Los diputados residentes en Francia, Torres, Alva, Gasset, Rico, La Casta, Valentín y Artigas, enviaron, a petición de Gordón, un cable de adhesión al nuevo presidente de la República: ARE, M, 66/1.

<sup>2243</sup> Congreso de los Diputados. *Extracto Oficial*, n.º 71, 17-8-1945. *República Española. Presidencia. Crisis de Agosto de 1945*: AMB, 19/94. También en “Opinión de la Minoría Parlamentaria de UR”, 21-8-1945: ARE, P, *Gobierno y Administración*, Presidencia de la República, 2-1.

<sup>2244</sup> Moradiellos, E., *Negrín. Una biografía...*, op. cit., pp. 556 y 557. Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 781 y 782.

hasta 1947 contra el parecer de la ejecutiva del partido<sup>2245</sup>. El objetivo “implícito”, la reconstitución del aparato institucional del Estado republicano, se había alcanzado y, como principal éxito, la misiva de UR señalaba la Conferencia de San Francisco. Torres Campaña, “gran organizador, sereno y austero” en palabras de Giral, fue el representante de UR como ministro de la Gobernación<sup>2246</sup>. Leone, como portavoz de UR, votó “la confianza al Gobierno, primeramente, por legítimo, en virtud de la continuidad constitucional” y, además, por el programa. Pero recordó a las minorías nacionalistas que la Constitución no podía ser reformada o derogada en el exilio, y mucho menos tenía cabida la reforma de los estatutos de autonomía en pro de la “autodeterminación, como programa de gobierno, para los pueblos ibéricos”. Una de las primeras medidas del Gobierno, respaldada por UR<sup>2247</sup>, fue el traslado de las instituciones desde México a Francia; Torres presidió la Comisión de Alojamiento e Intendencia encargada de todo lo referente a la organización<sup>2248</sup>.

### 7.5 Entre los “legitimistas” y los “plebiscitarios”

La elección de un presidente y un jefe de Gobierno, en vez de unir a las fuerzas políticas detrás de las instituciones, disparó las tensiones en torno a la táctica más adecuada para terminar con la Dictadura. De un lado, los “legitimistas”, que anteponían la restauración de la República como estación *sine qua non* a cualquier restablecimiento de la democracia y de la libertad en España. De otro, los que consideraban que el fin, la democracia, estaba por encima de la forma política, fuese esta Monarquía o República. Pero había una diferencia más inmediata: los primeros defendían el protagonismo político del Gobierno, representante de la continuidad legal de la República, mientras los segundos, sin dejar de reconocer a aquel, priorizaban fórmulas más flexibles (junta, comité, movimiento...), capaces de llegar a acuerdos con la oposición del interior no republicana. Ambas posiciones aceptaban que el futuro del régimen lo debían decidir

---

<sup>2245</sup> “Unión Republicana en el exilio. Informe que el CEN presenta sobre la Junta Española de Liberación en Francia a la Asamblea Extraordinaria”, París, 15-11-1946, ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-5. Gasset y José María Llopis propusieron a Giral que la JEL continuase como organismo asesor del Gobierno, a lo que este se opuso: sesión del CEN, 7-5-1946: ARE, M, 66-2.

<sup>2246</sup> Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la Segunda República en el exilio*, Madrid, FUE, 1997, pp. 61 y 62.

<sup>2247</sup> “Circular n.º 8”, Comité Directivo de UR en Francia, 1-8-1945: ARE, M, 66-2.

<sup>2248</sup> ACE, 5-9-1945, 6.3/5371.

los españoles en una consulta, pues la cesura de la Guerra Civil había quebrado la legitimidad de la II República, y solo discrepaban en quién debía organizar el referéndum.

Prieto, defensor desde el final de la guerra de la vía plebiscitaria, se sintió traicionado cuando el Gobierno dio la espalda a la JEL<sup>2249</sup>. La intervención del líder socialista en las Cortes supuso un jarro de agua fría al mostrar una actitud “accidentalista” respecto a las instituciones recién instauradas. Los ministros, reunidos en consejo, comisionaron a Gordón, que había formado parte de la delegación del JEL en San Francisco, con el fin de que la desconfianza de Prieto no se transformara en veto. Torres Campañá fue el encargado de transmitir la empresa a Gordón. La proposición redactada por el presidente de UR, que llevaba también la firma de Antonio Lara y Fernando Valera, defendía la adhesión de la cámara “a los órganos institucionales de la República como representación del único régimen legítimo de España”, si bien dejaba a los grupos libertad para apoyar al Gobierno de turno. Las Cortes ratificaron por aclamación la proposición, pero no pasó un mes cuando Prieto volvió a atacar el legitimismo institucional que asociaba democracia y República. En su discurso ante las juventudes socialistas recordó que la fórmula del plebiscito había sido defendida también por Martínez Barrio y Gordón, los dos máximos representantes de UR, en el seno de la JEL y que solo IR había mostrado reservas. Gordón justificó la actuación propia y de su partido por el momento histórico; la consulta se aceptó como último recurso ante la imposibilidad de instaurar la República en España, pero después de constituir las instituciones, el Gobierno republicano estaba obligado a cumplir la Constitución, de ahí lo extemporáneo del planteamiento de Prieto<sup>2250</sup>.

También los comunistas se abonaron al campo del plebiscito; Dolores Ibárruri conminó al presidente de la República a que aceptara la vía abierta por Prieto. Martínez

---

<sup>2249</sup> Así lo comunicó Prieto a Gordón en California: carta de Prieto a un amigo, en Marco Nadal, E., *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944-1947*, Madrid, Queimada, 1982, p. 144.

<sup>2250</sup> Congreso de los Diputados, *Extracto Oficial*, 7, 8 y 9-11-1945. Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 803-806. A la sesión del día 7 acudieron 17 diputados de UR (tercera minoría de la cámara): Armengol, Frápolli, Giner, Goicoechea, Gomáriz, Gómez Hidalgo, Gordón, Lara, Leone, Martínez Barrio, Martínez Moreno, Méndez, Pazos, Pina, Sicilia, Torres y Valera. Ramón Pla y Armengol, que había concurrido a las elecciones de 1936 con Esquerra, se separó de UR en enero de 1948 “por motivos personales”, la enfermedad de una hija que se encontraba en España, cesando también en la representación que ostentaba en la Diputación Permanente: *La Libertad*, 29-1-48. La carta de despedida de Armengol fue leída en la sesión del CEN del 27-1-1948: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.



Barrio rechazó una idea que le parecía descabellada, porque era impensable que Franco se aprestara a celebrar en España un referéndum de esa índole. La posición del político sevillano estuvo cercana en algunas ocasiones a la “intransigencia” doctrinal:

No seré yo quien facilite la restauración de la Monarquía, con asentimientos tácitos o claudicaciones expresas. Procuraré, además, que no pueda hacerlo nadie a través del Estado republicano. El problema se reduce a serenidad o resolución. Haré que no me falte ni una ni otra<sup>2251</sup>.

En múltiples ocasiones, en efecto, Martínez Barrio dejó sentado que, como jefe de Estado, representaba “la legitimidad y el derecho popular” derivado de la Constitución de 1931. Como patriota, “lo primero España y tras España la República y la Libertad”, creía que la reconciliación era un deber sagrado, y una vez que se manifestara la voluntad nacional, no cabía más que acatarla. Esto no era óbice para afirmar su “fe republicana” y rechazar la virtualidad de una monarquía renovada. Frente a aquellos que, como Prieto, ponían en duda continuamente las instituciones y el Gobierno republicano (de cualquier combinación), el prócer sevillano manifestó: “Mientras yo esté en pie, la causa republicana lo estará, y nada ni nadie llegará a conseguir que se pierda en el olvido o en la resignación cobarde la tarea histórica que me encomendaron las Cortes el año 1945”<sup>2252</sup>.

Firmeza que no le impidió en la intimidad reflexiones más realistas sobre el futuro de la República. Después del trauma de la guerra, la intervención exterior se limitaría a restaurar las instituciones, pero quedaba descartado un periodo constituyente que solo abriría viejas heridas. Y lo más importante, el debate Monarquía o República había perdido su carácter trascendente y muchos republicanos estaban dispuestos a vivir bajo una monarquía democrática que restableciera la paz, la libertad y la justicia. Los republicanos sabían, o tenían serias dudas, que la mayoría de los españoles ya no estaban con ellos, pero no podían abandonar sus principios sin el riesgo de perder su

---

<sup>2251</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 8 y 10-2-1947, citado por Martín Sánchez, I., “El exilio republicano: la historia de una derrota moral y política”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 25 (1996), p. 85.

<sup>2252</sup> “Palabras de S. E. el Sr. Presidente de la República. Radiadas el 14 de abril y dirigida a todos los españoles”: *La Libertad*, 30-4-1947. “Mensaje del Presidente de la República en el XIX aniversario del 14 de abril de 1931”, abril de 1950, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 815. “Mensaje del Presidente de la República a los españoles”, 1-1-1950: *ibid.*, p. 813.

razón de ser. Al contrario que Albornoz, Martínez Barrio negaba el carácter consustancial entre España y República: ningún régimen lo era. La política gubernamental que defendía Martínez Barrio intentaba conjugar la “indeclinable legalidad republicana” con una táctica “transaccional”, encaminada a no obstaculizar los planes, desde Prieto a los comunistas, destinados a provocar la caída del general Franco. Fue justamente la existencia de las instituciones y del Gobierno republicano, “desamparados por todo el mundo”, quienes impidieron que la dictadura franquista pudiese alcanzar la legitimidad moral. Reflexión de Fernando Valera que hace suya Javier Tusell: las instituciones de la República en el exilio recordaron continuamente el carácter ilegítimo del franquismo, además de postularse como alternativa si fracasaba la transición monárquica<sup>2253</sup>.

La ampliación gubernamental fue, desde su constitución, un objetivo prioritario del Gobierno Giral. Martínez Barrio avaló esa política, al igual que hizo el CEN de UR de México en una nota<sup>2254</sup>, pero la incorporación de Santiago Carrillo como ministro comunista sin cartera provocó la primera crisis: Gordón dimitió de la presidencia de UR y de su puesto como embajador en Guatemala y Panamá. En carta al jefe de Gobierno mostró una actitud irreductible a cualquier colaboración con los comunistas. Desde luego que Giral no aceptó las recriminaciones de estar en manos comunistas<sup>2255</sup>. Más tarde, cuando Albornoz recibió el encargo de formar un gobierno exclusivamente republicano, Gordón se reintegró a la presidencia<sup>2256</sup> bajo la promesa de adoptar una actitud activa frente a cualquier nuevo intento de colaboración con los comunistas. El conflicto estalló otra vez a cuenta de la Federación de Partidos Republicanos de Izquierda, proyecto impulsado en México a instancias de Gordón, pero que en su versión francesa abrió las puertas a los comunistas. Gordón censuró duramente la actitud del CEN de Francia, dirigido por Fernando Valera, a quien acusó de intentar

---

<sup>2253</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 6-6-1946; 13 y 18-1 y 23-3-1948. Ferrer Benimeli, J. A., “Entrevista con Fernando Valera”, en *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 33 (1977), p. 73. Tusell, J., “Los partidos políticos de oposición al franquismo: un estado de la cuestión”, en Tusell, J. y otros (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, vol. I, pp. 44 y 45.

<sup>2254</sup> De camino se solicitaba para Pedro Rico su inclusión en la Comisión Jurídico Asesora: AJG, 10/71.

<sup>2255</sup> Giral a Torres Campañá, 3-7-1949: *ibid.*, 6/340.

<sup>2256</sup> En este cargo se mantuvo hasta que fue nombrado jefe de Gobierno en septiembre de 1951.

resucitar “un nuevo Frente Popular o cosa análoga”, y no se explicaba “la persistencia sistemática de ustedes en un error tan fatal”<sup>2257</sup>.

Anticomunismo “visceral” que no le impidió aceptar como jefe de Gobierno las subvenciones de la Yugoslavia de Tito. En cualquier caso, justificó Gordón, eso no suponía ningún compromiso político como la inclusión de algún ministro comunista en su Gabinete. No fue Gordón el único que protestó en su partido por la inclusión de los comunistas. También José del Río, que actuó como representante de UR en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en un mitin celebrado en Inglaterra, acusó a Giral de obrar bajo la influencia de Moscú y de ser tan anticonstitucional como el Gobierno de Negrín<sup>2258</sup>.

Posición que no era compartida por su partido o, al menos, por el CEN. El órgano ejecutivo informó a Rodolfo Llopis, socialista que sustituyó a Giral en febrero de 1947, que estaba dispuesto a participar en un gobierno con presencia comunista, porque lo contrario “pudiera perturbar la realización de los altos fines que se persiguen o producir dificultades de orden internacional, tal vez insuperables”. Y poco después, a raíz del viaje de Prieto a Francia, el CEN dejó claro que el PCE era “una realidad” de la que no se podía prescindir para solucionar el problema español, y ello por dos motivos: el PSOE lo impuso a los republicanos en el pacto del Frente Popular y durante la guerra lucharon heroicamente. A las motivaciones históricas y éticas, Valera añadía que la expulsión de los comunistas del Gobierno equivalía a “regalarles el derecho a la insurrección”, mientras que mantenerlos dentro permitía exigirles el cumplimiento de la legalidad una vez fuese repuesta la República, y ponía como peligroso ejemplo el caso de la guerra civil griega. También Martínez Barrio tenía una posición menos dogmática respecto a los comunistas que Gordón<sup>2259</sup>.

Fernando Valera explicó al CEN de México y posteriormente al de París<sup>2260</sup> que UR debía aparcar sus presupuestos ideológicos y programáticos en interés del fin

---

<sup>2257</sup> Gordón a Giral, 3-5-1946: *ibid.*, 10/168. “Ponencia sobre la Federación de Partidos Republicanos de Izquierda”, 14-1-49: *ibid.*, 1/31. Sobre el mismo tema, véase la carta de Gordón a Artigas, 6-6-1946: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 491 y 492. Gordón contrario a toda colaboración con los comunistas: carta a Valera, 24-8-1949: ARE, FV, 4-15.

<sup>2258</sup> Botella Pastor, V., *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, Sevilla, Renacimiento, 2002, pp. 229 y 230. El mitin, 21-7-1946, en AJG, 10/54.

<sup>2259</sup> CEN de UR a Llopis, 7-2-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. “Informe político reservado del CEN de Unión Republicana a sus organizaciones del destierro y la resistencia”: *ibid.*, 1-6.

<sup>2260</sup> Su dirección quedó establecida en Rue des Pyramides, n.º 10, 3º étage: Circular n.º 7, 1-4-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

supremo: la liberación de España. El partido colaboraría con aquellos otros que acataran las instituciones y las autoridades legítimas de la República, sin exigir a cambio “claudicaciones ideológicas”. El pacto exigía lealtad mutua y el compromiso de respetar el resultado del referéndum sobre el futuro del régimen, rechazando de antemano el recurso a la violencia. A continuación, Valera exponía el programa de UR, basado en la defensa del sistema democrático, la libertad económica, compatible con la nacionalización de ciertos servicios públicos y la promoción y protección de los sectores obreros. Su espacio natural, declaraba, seguían siendo las clases medias, el sector más representativo de la sociedad, comprometiéndose a su ensanchamiento y promoción. Por esto, rechazaba la “demagogia proletarizante”, pero no condenaba el pacto histórico del Frente Popular, pacto bueno, “en principio”, alejado de la “demagogia desenfrenada” posterior. Valera intentaba recuperar la centralidad para UR, la mejor representante del republicanismo liberal y de paso redefinir un proyecto de Estado que se había perdido en la guerra<sup>2261</sup>.

La *nota tripartita* que las tres potencias occidentales firmaron el 4 de marzo de 1946 no iba en la línea legitimista (abría las puertas a un plebiscito) sostenida por Giral y sus ministros. Martínez Barrio no se hacía ilusiones de la intensa labor que el jefe de Gobierno desempeñaba en Nueva York con el fin de hacer admitir sus puntos de vista: “puede esperarse todo, lo bueno y lo malo, según de la zona donde el viento sople”, le escribía desde París el presidente. Su partido mantenía el legitimismo de la Constitución de 1931 y de las instituciones de ellas derivadas, pero, más realista que IR, dejaba la puerta abierta para adaptarse “a cuantas circunstancias favorables se presenten”. Además, según el ministro de Gobernación, solo UR garantizaba una organización disciplinada en la hipótesis de un restablecimiento de la República, pues intuía que las luchas internas no amainarían en IR<sup>2262</sup>.

En un clima de expectativas favorables, el CEN de París se apresuró a definir su ideario y táctica que, una vez consensuados con las delegaciones del interior y de México, integrarían la “Resolución Reservada” por la que se regiría el partido hasta su próximo congreso nacional. La máxima de la recuperación de la libertad y la democracia obligó a UR desde el golpe de 1936 a no declararse incompatible con

---

<sup>2261</sup> “Deberes y posibilidades de los partidos republicanos en el inmediato porvenir de España”, 1946, *ibid.* Hoyos Puente, J. de, *La utopía del...*, op. cit., p. 179.

<sup>2262</sup> Martínez Barrio a Giral, 25 y 30-5-1946: AJG, 10/169 y 171. “Memorándum de un plan de acción urgente”, Torres Campaña, 25-7-1946: ARE, M, 66-2.

ninguna colaboración, siempre que se sometieran a las legítimas autoridades de la República<sup>2263</sup>. La Asamblea General Extraordinaria de la Sección de Francia y Norte de África, celebrada en París los días 16, 17 y 18 de noviembre, votó entre sus resoluciones la plena confianza en el CEN como organismo de suprema dirección política del partido. El CEN sería uno, de dieciocho miembros en total, y dividido en dos secciones por razones geográficas, cada una con plena autonomía en su jurisdicción, radicadas una México y otra en Francia, esta última con un vocal del Norte de África. La primera se constituiría por siete miembros y la segunda por once. Las elecciones se realizarían por sufragio directo y secreto por todos los afiliados en el seno de las agrupaciones respectivas<sup>2264</sup>.

No obstante, lo más interesante fue el informe que presentó Fernando Valera y que reveló dos cosas: el estado de “crisis latente” que atravesaba el Gobierno Giral y la fragmentación de los partidos republicanos, una constante durante toda la etapa del exilio y que sirvió de justificación a los países occidentales para no reconocer a la República<sup>2265</sup>. Valera atribuía la crisis de gobierno a la falta de compenetración de las diversas fuerzas políticas, en especial anarquistas y socialistas; a estos últimos los acusaba de “doblez”, sin olvidar que los ministerios no habían funcionado y eran incapaces de buscar nuevas fuentes de financiación. Como casos sintomáticos exponía que algunos ministros se limitaban a percibir sus haberes y no asistían a los consejos. Por añadidura, en las reuniones solo se discutía el recorte del gasto y nunca el aumento de los ingresos. Reconocía la habilidad de Giral para llevar con tacto y cautela la cuestión de España en el ámbito internacional, pero lejos del optimismo que mostraba Torres Campañá (el régimen de Franco caería por su aislamiento), el “enrarecimiento del medio internacional”, la transición de la colaboración entre las superpotencias a la Guerra Fría, necesitaba, según Valera, de una acción decidida por parte de los republicanos. La violencia quedaba descartada por imposible e imprudente: solo quedaba la vía política o constitucional. El plebiscito, que Giral estaba dispuesto a aceptar, con todas las garantías y seguida de una acción efectiva contra Franco, tampoco

---

<sup>2263</sup> “Mensaje de Unión Republicana en el exilio y sus afiliados y simpatizantes de España y del extranjero”: *ibid.*

<sup>2264</sup> “Proposición para la renovación del C.E.N.”: *ibid.*

<sup>2265</sup> Valera, F., *La République espagnole dans le cadre de la politique internationale*, México D. F.-Paris, Tyris, s. f., p. 15.

había dado resultado. El panorama de los partidos republicanos no lo pintaba mejor: con tendencias internas, incapaces de construir federaciones o simples alianzas<sup>2266</sup>.

Unión Republicana le parecía el partido más unido, pero contaba con dos focos disidentes en Francia, pequeños, pero activos<sup>2267</sup>. Uno el representado por Artigas Arpón y otro por los seguidores de Ricardo Gasset y Joaquín La Casta, los “boicoteadores del partido”<sup>2268</sup>. Ambos núcleos habían participado en la Asamblea de Toulouse, celebrada el 17 y 18 de febrero de 1945. La declaración de principios aprobada se decantaba por la colaboración con los partidos de base obrera, comunistas y cenetistas incluidos, dentro de las juntas españolas de liberación, más amplias que la mexicana. Con todo, no fueron las cuestiones ideológicas o tácticas las que estuvieron en el origen de la disidencia<sup>2269</sup>.

Artigas consideraba que el CEN de México, a instancias de Torres Campañá, se había extralimitado votando a los integrantes de la ejecutiva en Francia. Nadie, según Artigas, podía suspender o sustituir a los miembros del CEN elegidos en España<sup>2270</sup>, pero Valera dejó sentado que, desde noviembre de 1936, no existía el máximo órgano ejecutivo como tal, solo una junta provisional. Asimismo, mientras Francia estaba ocupada, se había organizado en México el partido de URE con antiguos y nuevos afiliados; cuando el país galo fue liberado, se decidió crear una sección en Francia por medio de votaciones celebradas en la Asamblea de México. Desde ese momento, Artigas no admitía ni comité, ni partido y publicaba un periódico en Perpiñán, *España*, “donde no deja títere con cabeza”. La disidencia de Ricardo Gasset, Joaquín La Casta y una parte de la Agrupación de Toulouse procedía, por un lado, de que no aceptaban la

---

<sup>2266</sup> “Acuerdos que fijan la posición política de UR. CEN de Francia. Asamblea de noviembre de 1946”: ARE, P., *Grupos Políticos*, 1-5. “Asamblea de Unión Republicana”: *España Nueva*, 7-12-1946. “Informe para la minoría de U.R.”, 7-11-1946: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2267</sup> Después de la liberación, los afiliados a UR no debían de sobrepasar los 1500, frente a los 6000 de IR: Alted Vigil, A., “La oposición republicana: 1939-1977”, en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España...*, op. cit., p. 225.

<sup>2268</sup> Carta a Gaspar Morales, probablemente de Torres Campañá, 22-11-1946: ARE, M, 66-2.

<sup>2269</sup> Artigas Arpón, B., *Los republicanos en el momento de decidirse el porvenir de España (Asamblea de Unión Republicana)*, Perpignan, 1945, pp. 17 y 18. “Acuerdos políticos de la Asamblea del partido de Unión Republicana celebrada en Toulouse los días 17 y 18 de febrero de 1945”: ARE, M, 66-2. Rubricaron estos acuerdos: Artigas, Pardo, Torres, Gasset, Rico, La Casta y Alva.

<sup>2270</sup> Artigas se seguía considerando miembro de la minoría de UR que se formó en España, pero no reconocía al CEN ni la Agrupación organizada en París, “eso” la llamaba despectivamente, por lo que no podían expulsarlo de una organización en la que no militaba; “habéis hecho un auto de fe con mi imagen”, escribió a Valera: 30-11-1946, ARE, FV, 3-7.

designación de Juan Arroquia y Enrique Condesalazar como miembros del CEN, y por otro, de la negativa a disolver la JEL, pese a los emplazamientos de París.

Los intentos por atraer a los “descarriados” no dieron fruto; Martínez Moreno se encargó de redactar unas normas sobre indisciplina con sus sanciones y recursos. En el caso concreto de Artigas, la circular número 4 dejó claro que la autoridad suprema dentro de UR correspondía al CEN de México, “no siendo los núcleos organizados en Francia, Inglaterra, Norte de África y Repúblicas americanas, sino delegaciones de dicho Comité”<sup>2271</sup>. El dictamen de la Comisión de Disciplina no tuvo más remedio que “declarar que el Sr. Artigas se halla situado por propia y voluntaria decisión” fuera del partido de UR en el exilio<sup>2272</sup>. A instancias de Valera, se aprobó una declaración que invitaba a todos los que se habían apartado a que se incorporaran de forma “fraternal” a la vida interna del partido; todo fue inútil con Artigas, su estado de “irritabilidad”, impedía cualquier acercamiento.

Los miembros del CEN de Francia, comentaba Valera, se sentían desautorizados porque todos los acuerdos se discutían y faltaba confianza. Lo más urgente, aconsejaba a la minoría, era que se cambiase la estructura del partido; efectivamente, de la Agrupación de México de hacía dos años se había pasado, después de la liberación de Francia y de transferir a París la función directiva, a diversas organizaciones diseminadas por los tres continentes, más los elementos del interior<sup>2273</sup>. Como no había posibilidad de convocar un congreso intercontinental, el próximo Congreso de Francia sometería a debate las propuestas de los afiliados de todo el mundo.

La correspondencia entre Fernando Valera y Francisco Serrano, presidente del CEN de México, es muy esclarecedora sobre las diferencias entre las dos agrupaciones más representativas del partido. La Asamblea de México había adoptado el acuerdo que no procedía la renovación del CEN, y mucho menos estaba dispuesta a que se hiciera exclusivamente desde París. Aun así, la Asamblea de Francia votó a favor de cubrir unos cargos que la de México consideraba no vacantes. Más llamativo, comentaba Serrano, era que Valera fuese presidente (provisional) del CEN y de la minoría, dado que la mayoría de las veces los conflictos surgían entre esas dos instancias, y el hecho de reunir en una misma mano las dos presidencias equivalía a una dictadura. También le reprochó que Torres hiciera indicaciones y, lo más paradójico, que el presidente de la

---

<sup>2271</sup> “A todas las agrupaciones de Unión Republicana en Francia”, 19-7-1945: ARE, M, 66-2.

<sup>2272</sup> Dictamen de la Asamblea de UR celebrada en París en noviembre de 1946: *ibid.*

<sup>2273</sup> Informe del “Sr. Bueno”, 14-12-1946: *ibid.*, 67-1.

minoría y del CEN tuviese voz, pero no voto. Valera, en cambio, no quería seguir actuando con una autoridad siempre discutida desde México; solo quedaba una votación que ratificase la confianza o sustituir al CEN, las dos vías que la Agrupación de México se negaba a emprender. En los meses siguientes, la situación llegó a la incomunicación entre las dos agrupaciones; desde México se expresó el “disgusto por la carencia total de noticias de nuestros correligionarios de Francia”, hasta el extremo de que las pocas noticias les llegaban a través de otros partidos políticos<sup>2274</sup>.

El proceso de reorganización en Francia culminó con la reunión de la minoría residente (no asistieron los tres disidentes) y la designación del nuevo CEN. Por unanimidad se acordó que, en tanto no se pudiese efectuar una elección definitiva de cargos entre los miembros del CEN, se constituiría una mesa integrada por un presidente, Valera, un secretario, Arroquia y un tesorero, Martínez Moreno, pero este último renunció en beneficio de Federico Alva ante el disgusto de algunos porque todos los cargos recaían en los recién llegados de América. Completaban la lista González Sicilia, presidente de la Asamblea de UR de Francia y Norte de África, Torres Campaña, Marín Gazo, Pérez Vitoria, Pedro Rico, Tato y Pérez Jordá. Como delegado permanente del interior, Pérez Jordá informó de los intentos de reconstruir las agrupaciones de Sevilla y Murcia, aunque tuvo que reconocer que “el movimiento de resistencia es nada”, un “estupendo bluff”, comentó Valera a Serrano<sup>2275</sup>.

En la siguiente sesión se trató las relaciones que debían mantener los ministros con el CEN. A propuesta de Torres se aprobó por unanimidad que los ministros diesen cuenta, como hasta el momento venía sucediendo, de sus gestiones ante el órgano superior del partido, el CEN, y para los temas específicamente parlamentarios, que fuesen tratados directamente entre los ministros y la minoría. También se recordó la necesidad de crear un consejo de disciplina, demanda ya planteada por la Asamblea Extraordinaria de París, y un boletín interior del partido. Por último, se comentaron los artículos aparecidos en *L'Espagne Républicaine*, favorables a las tesis de Prieto; se decidió elevar el tema a la minoría antes de volverlo a tratar en el CEN: toda una

---

<sup>2274</sup> Correspondencia entre Valera y Serrano: noviembre y diciembre de 1946 y enero de 1947: ARE, FV, 6-26. Reunión del CEN de México bajo la presidencia de Serrano, 11-11-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2275</sup> Sesión del CEN, 28-12-1946: *ibid.* Torres hizo verdaderos esfuerzos para mantener las ayudas a los republicanos del interior, unas 10 000 pesetas para IR y UR: carta a Valera, 1-4-1947: ARE, FV, 5-13.



muestra de la debilidad del partido para imponer la disciplina a sus antiguos diputados<sup>2276</sup>.

Mientras, la situación política parecía torcerse para el Gobierno de José Giral. La ONU aprobaba el 12 de diciembre una resolución ambigua: recomendaba la retirada de los embajadores de España por el apoyo continuado de Hitler y Mussolini a Franco, pero no reconocía a la República. Éxito aparente, porque la situación del Gobierno era de descomposición: socialistas y cenetistas habían entrado en contacto con los monárquicos del interior, dispuestos a “inmolar a la República como víctima propiciatoria”<sup>2277</sup>. Valera fue el encargado de redactar una declaración que, con ligeras modificaciones introducidas por el CEN, reafirmaba el principio de legitimidad de las instituciones republicanas, robustecido por las once naciones que habían reconocido a la República, pero al mismo tiempo aceptaba una consulta electoral en las siguientes condiciones:

Cuando se haya logrado derribar la tiranía franquista, con la asistencia y colaboración de todos los españoles que están dispuestos a anteponer el amor a la patria a los intereses del Partido y clase, y el Gobierno Republicano haya arribado al Poder, realizará en el plano prudencial que se aprobase la consulta al país, comprometiéndose a promover la normalidad y convivencias nacionales y a garantizar la sinceridad de las elecciones mediante la adopción de estas y otras medidas que convengan las fuerzas aliadas contra el franquismo [...]

La nota encontró la oposición irreductible de IR, contraria a su publicación, aunque declaraban oficialmente estar de acuerdo “con el fondo”. Valera había llegado a la misma conclusión después de una conversación con Giral; se podía discutir su contenido como propuesta de UR en el Consejo de Ministro: así lo ratificó la ejecutiva del partido. Las diferencias con IR no eran solo de táctica u oportunidad; Torres y Valera habían intentado en el Consejo “suavizar el legitimismo intransigente de I.R. de Francia, no compartido por la misma organización en México”, para adaptarlo a las posiciones de otras fuerzas políticas (socialistas y comunistas, por ejemplo) con las que invariablemente tenían que colaborar los republicanos. Así, explicaba Valera a Serrano,

---

<sup>2276</sup> Sesión del CEN, 30-12-1946: *ibid.*

<sup>2277</sup> Valera a Serrano, 10-1-1947: ARE, FV, 6-26.

mientras UR defendía la legalidad como punto de partida, IR y el PRF permanecían cerrados a toda idea de transacción<sup>2278</sup>.

La crisis del Gobierno Giral tuvo su culminación a fines de enero de 1947. El desencadenante de la crisis llegó con la dimisión del ministro conservador Sánchez Guerra, defensor de un acercamiento a los monárquicos del interior, apoyada por socialistas y confederales; Martínez Barrio intentó disuadir a Giral, pero todo fue en vano: el día 27 anunció su dimisión<sup>2279</sup>. Abierto el periodo de consultas, UR propuso un gabinete que defendiera la legalidad republicana y orientado hacia la pacificación del país, previa proscripción del régimen falangista y el restablecimiento de las libertades democráticas. En cuanto al interior, debería trabajar por la concordia nacional, con vistas en el futuro a formar un gobierno nacional, que, previa restauración del ordenamiento republicano, convocara un referéndum con todas las garantías, tan pronto las condiciones lo permitiesen. El temor de los republicanos no era tanto a la falta de garantías de un plebiscito, sino a una transición pivotada por monárquicos y apoyada por los socialistas, a imitación del laborismo inglés, que primaba la democracia sobre la forma de Estado<sup>2280</sup>. El Gobierno que mejor podía servir a esta política sería uno de reducida composición a partir de personalidades de acrisolada lealtad, “que participen en el Gobierno a título, no de representantes de partidos políticos o fuerzas sociales, sino de toda la opinión republicana”; si faltaban los apoyos necesarios, entonces se formaría otro, también reducido, presidido, preferentemente, por una personalidad republicana “a fin de inspirar la mayor confianza al conjunto de la sociedad” y abierto a otras fuerzas sociales y del interior<sup>2281</sup>.

Después de las consultas, Martínez Barrio propuso el cargo a Juan Negrín, hecho que reconocía de forma implícita su prestigio internacional y su competencia diplomática, pero nuevamente la oposición de Prieto lo impidió<sup>2282</sup>. Finalmente, el republicano Augusto Barcia aceptó el encargo y redactó un programa de trece puntos

---

<sup>2278</sup> Sesiones del CEN de UR, 2 y 8-1-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. La nota fue aprobada por el CEN y la minoría del partido en la reunión del 8 de enero, pero por razones de cortesía hacia el Gobierno no se hizo pública hasta marzo: *España Nueva*, 1-3-1947. Valera a Serrano, 7-2-1948: ARE, FV, 6-26.

<sup>2279</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 1-2-1947.

<sup>2280</sup> Duarte, A., *El otoño de...*, op. cit., p. 169.

<sup>2281</sup> “Opinión del grupo parlamentario de Unión Republicana”, firmado por Fernando Valera, 29-1-1947, en *República Española. Presidencia. Crisis de enero de 1947*: AMB, 19/95. También en “Consulta elevada ante el Sr. Presidente de la República el 29-1-47”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-5.

<sup>2282</sup> Moradiellos, E., *Negrín. Una biografía...*, op. cit., p. 585.

que contenían, en lo fundamental, lo apuntado anteriormente por UR. Barcia llamó en primer lugar a Fernando Valera por UR, que inmediatamente reunió a la minoría y al CEN; leído el programa, el partido se mostró dispuesto a ofrecer todas las facilidades, pero a título de sugerencias propuso incluir una cláusula de respeto religioso que tranquilizara a las masas católicas, y en la parte orgánica suscribía la intención de crear un consejo de resistencia, pero más amplio y representativo<sup>2283</sup>. Valera informó al CEN que el Gobierno Barcia había naufragado antes de nacer porque los socialistas, léase Prieto, vetaron la continuidad de la política iniciada por Giral; también la CNT se negó a participar, y hasta su propio partido, IR, le había negado calor, a lo que había que sumar las dificultades puestas por catalanes y vascos. Valera, en nombre de UR, no vio otra solución entonces que “un gobierno de amplia coalición nacional”<sup>2284</sup>.

Entonces, el presidente de la República, reacio a entregar el poder a un socialista, terminó ofreciendo el cargo a su secretario general, Rodolfo Llopis, el menos partidario dentro de esa formación de un gobierno transitorio y del plebiscito. Llopis buscó por todos los medios la asistencia o cuando menos la “neutralidad benévola” de Prieto, que a duras penas consiguió<sup>2285</sup>. La declaración ministerial del nuevo Gabinete, que Fernando Valera como presidente del CEN transmitió a todas las agrupaciones de UR, señaló la continuidad respecto a la aprobada por las Cortes el 7 de noviembre de 1945. Martínez Barrio en la nota entregada a los distintos candidatos indicaba que el cargo representaba “requerimiento y prestación de un servicio histórico”. Y como tal, el Gobierno debía estar integrado por el mayor número de fuerzas políticas y sociales, voluntad compatible con la reducción de carteras, y orientado hacia el derrumbamiento del franquismo y la restauración de la República. Se recordaba, una vez más, que correspondía al Gobierno republicano organizar “en su día” la consulta electoral que decidiese la forma de Estado, de acuerdo con las condiciones que estableciese la resolución de la ONU. Pero, si el Gobierno no lograba las asistencias necesarias en relación a esa consulta, “se planteará el problema y resolverá”, modificación que introdujo Martínez Barrio en la declaración original, detalle que no pasó desapercibido para Prieto. Leída la nota entregada por Llopis, la minoría y el CEN de UR acordaron

---

<sup>2283</sup> “Circular n.º 4, 6-2-1947. A todas las Agrupaciones de Unión Republicana en el exilio”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2284</sup> Sesión del CEN, 6-2-1947: *ibid.* “La opinión de los republicanos”: *España Nueva*, 8-2-1947.

<sup>2285</sup> Cabezas, O., *Indalecio Prieto. Socialista...*, op. cit., pp. 558-560. Pina informa a Valera del rencor de los “prietitas” por la presidencia de Llopis y la presencia de un ministro comunista en su Gabinete: 17-2-1947, ARE, FV, 6-18.

redactar una carta con las condiciones y sugerencias para la participación. La primera se refería al tipo de consulta; el partido reconocía que no tenía resuelto de manera definitiva este problema, en principio se declaraba contrario a otra vía que no fuese la electoral “expresada libremente”, pero igualmente, se mostraba abierto a posponerlo. En cuanto a la composición, estimaba “deseable y conveniente incorporar fuerzas cuya ausencia pudiera perturbar la realización de los altos fines que persigue”, alusión a los riesgos de dejar fuera a los comunistas. No obstante, consideraba que los ministerios claves de Estado, Interior o Hacienda, debían estar ocupados por republicanos, sin olvidar que UR era la tercera fuerza parlamentaria. En una segunda entrevista a la que acudieron, además de Valera, Arroquia y Alva, representando al CEN y a la minoría, respectivamente, quedó garantizada la colaboración de UR, después que Llopis aceptara las observaciones planteadas<sup>2286</sup>.

La siguiente sesión del CEN trató del reajuste ministerial en función de las exigencias de los distintos partidos, fundamentalmente de IR. Conocemos la versión de la crisis que dio Torres Campañá por la correspondencia que mantenía con UR en el interior de España. Al fracasar Barcia por las dificultades que le puso su propio partido, el encargo recayó en el socialista Rodolfo Llopis; los socialistas exigieron Estado y los de IR, “alucinados por el ansia de puestos, empleos y mangoneo”, Gobernación, sin tener en cuenta que la eficacia de la gestión exigía la continuidad de la cartera en el mismo partido. Por descarte, a UR le correspondió el Ministerio de Hacienda, garantía “física” de la continuidad de las instituciones en el exilio; lo de menos, comentaba Torres, era ya su titular: de la terna propuesta por el CEN, Valera, Sicilia y Torres, el elegido fue Valera<sup>2287</sup>.

En la reunión con la minoría, Valera planteó la incompatibilidad de cargos que acumulaba: presidente de la minoría, representante en la Comisión Permanente de las Cortes, ministro y presidente del partido. Por su parte, Condesalazar, Arroquia y Pérez Jordá informaron de la reunión con Julio Just, ministro de Defensa, y su disposición a presentar la dimisión, posibilidad que fue rechazada, pues como funcionario no podía negarse a colaborar con el nuevo Gabinete. Por último, a propuesta de Manuel Torres, se aprobó como norma de acción del partido “el mantenimiento de la legitimidad de las instituciones, si bien con la suficiente flexibilidad de táctica para hacer ésta eficaz”: no

---

<sup>2286</sup> Circular n.º 5 y carta, 8-2-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. “Don Fernando Valera en representación de Unión Republicana”: *España Nueva*, 15-2-1947.

<sup>2287</sup> Torres “Para el Sr. Bueno”, 18-2-1947: ARE, M, 67-1.

se podía admitir que la cuestión del legitimismo se convirtiera en un arma arrojada entre las distintas agrupaciones. La circular n.º 6 hacía pública para todas las agrupaciones la composición del Gobierno: todo el CEN se ponía detrás “del amigo Valera”, aunque algunos, como Gordón, criticasen la entrada de un ministro comunista (Vicente Uribe) y la falta de información que tenían en México sobre la marcha política<sup>2288</sup>.

La apertura de Llopis a un entendimiento con los monárquicos del interior motivó el paulatino distanciamiento con UR y, a la postre, la división del Gobierno y su caída. Prieto, que a principios actuó como valedor de Llopis, intentó tranquilizar a los republicanos con sendos artículos publicados en *L'Espagne Républicaine*, en los que defendía las ventajas para la República de aceptar la vía del plebiscito. La respuesta airada de UR llegó desde las páginas de *La Libertad*; su director, Enrique Condesalazar, recordó que la política legitimista estaba dando sus frutos con el reconocimiento “de iure” de once Estados y el de facto por la ONU; tampoco estaba dispuesto a poner en pie de igualdad con la República a una institución como la Monarquía, que ya había sido rechazada “sin apelación posible” el 14 de abril. En definitiva, reconocía Condesalazar, lo que era “accidental” para el líder socialista, la definición del régimen, a los republicanos les parecía “fundamental”, aunque semejante posición fuera tildada de “intransigente” por sus opositores<sup>2289</sup>.

La unidad republicana empezaba a resquebrajarse; ni siquiera el acto del 14 de abril, tan importante para fortalecer la sociabilidad entre los exiliados, consiguió esta vez la unanimidad. Las agrupaciones de UR, decía una circular del CEN, quedaban en libertad de concertar con las demás fuerzas republicanas aquellos actos que dieran “mayor solemnidad al glorioso aniversario”, destacando las intervenciones de Pedro Rico y Martínez Moreno en Burdeos y Amélie-les Bains, respectivamente. En el plano de las alianzas, UR reforzaba la Federación Republicana Democrática Española con el pequeño PRF, nombrándose a Pedro Rico como presidente<sup>2290</sup>, y dejaba la puerta

---

<sup>2288</sup> Sesión del CEN de UR, 12-2-1947: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Circular n.º 6, febrero de 1947: *ibid.* Gordón a José del Río: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, p. 493.

<sup>2289</sup> “Ni plebiscito ni monarquía: REPUBLICA”: *La Libertad*, 14-4-1947. También el CEN del interior se declaró orgulloso de un “intransigente y ortodoxo republicanismo”: reunión del 21-2-1946, ARE, M, 67-1.

<sup>2290</sup> Alva Varela fue nombrado tesorero y Juan Arroquia vocal del comité ejecutivo. En el consejo directivo entraron como vocales Martínez Moreno, Condesalazar Pardo Aroca y Pérez Jordá: *La Libertad*, 15-5-1947.

abierta a un entendimiento con IR, más identificada con la política de Llopis. Respecto a la publicación de un manifiesto de ARE en Francia, se desautorizaba a los afiliados que lo habían suscrito, puesto que se había realizado sin el consentimiento del CEN. Una declaración posterior animaba a los afiliados del interior a integrarse en un solo organismo, alejándose de las iniciativas dispersas de personas o grupos aislados, pero siempre bajo suprema dirección de los respectivos comités nacionales y que se actuara de acuerdo con el Gobierno republicano, “único a quien entendemos corresponde la suprema dirección política”<sup>2291</sup>.

En cuanto a la política interna de UR, el CEN estimó necesario proceder a la elección definitiva, aunque no habían llegado los resultados de la Asamblea de México<sup>2292</sup>. Las agrupaciones que tomaron parte en la votación fueron las siguientes:

- Francia: Marsella, Orleans, Montauban, Burdeos, Bayona, Isère, Altos Pirineos, Toulouse, París y Lot et Garonne.
- Norte de África: Casablanca, Orán y Argel.
- América: Panamá, Argentina, México y Montevideo<sup>2293</sup>.

Para la presidencia de UR de Francia se ratificó a Fernando Valera y se nombró a Torres como vicepresidente; Arroquia, secretario; Martínez Moreno, tesorero, y Alva Varela, Condesalazar, Saúl Gazo, Miguel Marrades, Ramón Pérez Jordá, Augusto Pérez Vitoria y Pedro Rico, vocales. En México, a falta de tres nombres, la ejecutiva la formaban Francisco Serrano Pacheco, vicepresidente; Enrique Jiménez, vicesecretario, y Alberto García López y Enrique Barea, vocales<sup>2294</sup>.

La situación política del “problema español”, según la entendía UR, era de verdadero progreso, y así lo transmitió al resto de sus agrupaciones en una circular a principios de junio. El Gobierno Llopis, explicaba dicha circular, había conseguido notables éxitos diplomáticos, esencialmente en Francia, país donde se esperaba reunir

---

<sup>2291</sup> Sesión del CEN, 17-4-1947, ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Declaración del CEN, 25-4-1947: *ibid.*, 1-5. “Deshaciendo equívocos”: *La Libertad*, 10-7-1947.

<sup>2292</sup> Hecho que recordó la ejecutiva en su reunión del 7 de junio: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2293</sup> “Afiliados de Unión Republicana que han sido votados para el CEN por su residencia en Francia”: ARE, M, 66-2.

<sup>2294</sup> *La Libertad*, 14-4-1947.

las próximas Cortes<sup>2295</sup>, además de Bélgica e Inglaterra: la vía de la restauración monárquica parecía abandonada. Y EEUU, la otra potencia de la “nota tripartita”, si bien no se posicionaba claramente a favor de la República, defendía el plebiscito. El aspecto más preocupante era la indisciplina y “falta de compenetración de algunos correligionarios con sus Ministros”, notoria insinuación a Prieto, que ponían en dificultades al Gobierno, pero que restaba importancia a esos manejos, quizás para tranquilizar a las bases<sup>2296</sup>.

El partido felicitó a las naciones democráticas de Europa por su rechazo a incluir a España en el Plan Marshall; la responsabilidad, aclaraba el CEN, correspondía a la “obstinada continuidad del régimen franquista”, un acto más que venía a certificar la manifiesta incompatibilidad de las democracias con el franquismo. Los republicanos, continuaba el escrito, se hallaban dispuestos a transigir con una solución “pacífica y nacional”, un plebiscito, pero “sin rebasar los límites del decoro”, es decir, previa instauración de las instituciones republicanas. También desde las páginas de *La Libertad* se aplaudió una iniciativa que debería extenderse a España, siempre después de un cambio de régimen. Cuando la posición de EEUU giró hacia la condescendencia con el franquismo, UR envió una nota a la Internacional Liberal que condenaba de antemano una ampliación de la ayuda norteamericana a España, pues se otorgaba sin ningún tipo de contraprestación política por parte de Franco<sup>2297</sup>.

La Asamblea de Delegados socialistas que se reunió en Toulouse el 25 de julio, con Prieto como estrella, marcó el final del Gobierno Llopi. Dado el predicamento que había alcanzado el líder socialista en la oposición al franquismo, el CEN de UR preparó un amplio informe que alertaba a los afiliados<sup>2298</sup> de los fines de Prieto e intentaba desmontar, una por una, las resoluciones aprobadas en Toulouse. La causa del viaje de México a Europa se explicaba por la premura de Prieto de posicionarse a favor del bloque occidental en el Plan Marshall. Sin embargo, en aquellos momentos, todavía, decía el informe, el plan no era más que “un propósito” con enormes dificultades de ser

---

<sup>2295</sup> El decreto, firmado por el presidente la República y de Gobierno, Albornoz, preveía la reunión para el 25 de noviembre. El 27 de octubre una nota oficial aplazó *sine die* la convocatoria, aunque la voluntad del Gobierno era presentarse “a la mayor brevedad” ante las Cortes: *ibid.*, 19-7 y 29-10-1947.

<sup>2296</sup> Circular n.º 10: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2297</sup> Acuerdos del CEN, 19-7-1947: *ibid.*, 1-5. *La Libertad*, 25-7-1947. “Nota sobre el problema de una posible ampliación de la ayuda americana a España”, 2-1-1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2298</sup> Las reacciones “antojadizas y veleidosas” de los exiliados, incluidos algunos de UR, provocaban una acogida favorable de las posiciones de Prieto: Valera a Serrano, 18-7-1947, ARE, FV, 6-26.

aprobado en EEUU y, además, una toma de partido precipitada podía ser contraproducente si ambos bloques se reconciliaban. El Gobierno republicano había conseguido lo único que se podía hacer hasta el momento: la exclusión de España de la ayuda económica. Más grave todavía, con sus ataques continuos desde México, sin la debida consideración por el jefe de Estado, en lugar de conseguir la unidad de los españoles estaba dividiendo a los republicanos. Entre las “genialidades” o “delirios” de Prieto se encontraba el afán por sacrificar de antemano las instituciones de la República a la restauración monárquica. La filípica tampoco pasaba por alto que algunos políticos desterrados eran los responsables de la falta de apoyo internacional de las instituciones, a fuerza de discutir las continuamente. Después de estos ataques, Prieto, según propia confesión, tampoco contaba con los compromisos internacionales que justificaran su conducta; el problema, aclaraba el informe, radicaba en las supuestas virtudes “taumatúrgicas” que algunos sectores atribuían a su persona. La Asamblea del PSOE se había decantado por la fórmula patrocinada por la ONU en su resolución del 12 de diciembre: un gobierno que contase con el consentimiento de los gobernados y que organizara unas elecciones libres. No se percataban los socialistas, como apuntaba el informe de UR, de que el Gobierno radicaría en España, con población y territorio sobre el que ejercer el poder, por tanto, lo primero debía ser el derrocamiento de Franco<sup>2299</sup>. La resolución de la ONU tampoco amparaba una nueva junta en el destierro que desbancase al Gobierno republicano. Por último, el partido de UR hacía suyas la doctrina ya apuntada por Valera en julio de 1939: defensa de las instituciones republicanas como punto de partida que amparasen un plebiscito presidido por un gobierno nacional, no necesariamente republicano, que actuase a favor de la reconciliación nacional<sup>2300</sup>.

También desde el órgano de prensa de UR, *La Libertad*, se combatió los acuerdos de Toulouse; la posición socialista no ofrecía ningún elemento nuevo que no estuviese ya en la política desarrollada por el Gobierno republicano, y solo contribuía a debilitar las instituciones, sin contrapartida alguna de las potencias internacionales o del régimen franquista. Fernando Valera recordó que, desde julio de 1939, había defendido

---

<sup>2299</sup> Ese era el *quid* que las tres potencias firmantes de la *Nota Tripartita*, y desde luego, Prieto, soslayaban al defender el plebiscito: véase “Con motivo de un exabrupto”, artículo de Gordón en *España Nueva*, 4-3-1950.

<sup>2300</sup> “Informe político reservado del CEN de Unión Republicana a sus organizaciones del destierro y de la resistencia”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-6.



la compatibilidad entre las instituciones republicanas y un gobierno nacional, no necesariamente republicano, que actuase de mesa electoral en España. Eran otros, “los monárquicos y monarquizantes”, los que verdaderamente temían el resultado de la consulta, de ahí su obsesión por la restauración previa de la Monarquía, que les permitiría garantizar “un pucherazo histórico”. Con todo, escribió en otro artículo, lo más deleznable de los “juntistas” o *prietitas*, no eran los argumentos, siempre necesarios en democracia, a favor o en contra de las instituciones, sino “la práctica de combatir las actitudes públicas desgarrando honras privadas”; así interpretaba la acusación lanzada por Prieto, sin el menor pudor, dado que era una de las personas menos indicadas, de oponer la opulencia de la burocracia institucional a la pobreza de los exiliados. Gracias a las instituciones, escribió Torres Campañá, se adoptaron los acuerdos, punto de partida para las resoluciones de la ONU; en su lugar, Solidaridad Española, la junta defendida por Prieto que amalgamaba a toda la oposición a Franco (excepto los comunistas), había impedido que la ONU entrara a fondo en el problema español. Más mordaz, llegó a comparar en otro artículo las propuestas de Prieto con la capitulación de Vichy<sup>2301</sup>.

El triunfo de Prieto en la asamblea supuso el final de la colaboración del PSOE en los gobiernos del exilio, quedando las instituciones en manos exclusivas de los partidos republicanos nacionales. Un resignado Martínez Barrio anotó en su *Diario*: “los socialistas se despiden de la República”. Decidido el presidente a buscar una solución compartida, convocó una reunión extraordinaria con los principales líderes del exilio; por UR acudieron Torres Campañá y Fernando Valera. Entre las propuestas presentadas destacaba el rechazo a aceptar un régimen distinto a la República que fuese implantado sin previa consulta electoral. Torres escribió una semana más tarde a Vicente Esbri de la Agrupación de México para contarle el desarrollo de la crisis; don Diego, secundado por sus compañeros de partido, había logrado una “verdadera filigrana”: formar un gobierno republicano apoyado desde fuera por los comunistas. Pero el motivo de la misiva era otro, ponerle al corriente, de forma confidencial, de la “indignación” de Martínez Barrio, dispuesto “a romper en absoluto con los de México”, empezando por Serrano Pacheco, presidente del CEN, debido a “unos cables idiotas” durante la última crisis de gobierno. Por el momento, continuaba la misiva, se

---

<sup>2301</sup> “Nosotros, no”, editorial, *La Libertad*: 10-8-1947. “La posición republicana. Párrafos de una carta de Fernando Valera a un correligionario”: *ibid.* Valera, “Alto a la demagogia”, *ibid.*, 5-9-1947. Torres Campañá, “El daño inútil” y “Vers un nouveau Vichy”: *ibid.*, 10 y 25-8-1947.

conformaba por saber dos cosas: quiénes acudieron a un banquete de homenaje a Prieto, acto que demostraba hasta qué punto el argumentario del líder socialista había impactado en UR, y el listado de miembros del CEN y la minoría que habían mandado un cable a París opinando sobre la designación del catalanista Pi y Suñer como candidato a presidir el Gobierno<sup>2302</sup>.

La crisis agudizó las divisiones en UR, en concreto entre las secciones de México y Francia. Serrano reconoció que en el partido había “opiniones encontradas y criterios diversos”, lo que en una organización política como UR era “necesario”, por eso no podía entender las acusaciones de “vacilaciones” y “desfallecimientos” que el CEN de Francia hacía al de México. Pero lo que más dolió a Serrano fue el comentario de Valera, “lo que sucede en el fondo es que algunos están ya cansados de su lealtad a las instituciones: esta es la verdad, llana y lisa”. El desencuentro último estaba motivado porque México se había posicionado contra la candidatura de Pi Suñer; curiosamente Martínez Barrio había rechazado de plano el derecho a la autodeterminación que el diputado catalanista había defendido, pero después obvió este detalle y lo propuso<sup>2303</sup>.

Abierto el obligatorio periodo de consultas, UR se decantó por un Gobierno presidido por una persona de acrisolado prestigio e integrado por los partidos “específicamente republicanos”, aunque no descartaba posibles incorporaciones y apoyos de otros grupos, siempre que tuvieran como norte la defensa de las instituciones. Eso fue exactamente lo que UR demandó a Albornoz para concederle su apoyo: “adhesión inquebrantable del Gobierno a los derechos históricos y constitucionales de la República”, pero con la suficiente “ductilidad” en los procedimientos. Era necesario, a juicio de Torres Campañá, que UR mantuviese su perfil de organización flexible, alineada con los acuerdos de la ONU y con los países occidentales. Los riesgos de una postura intransigente podían llevar al Gobierno Albornoz a convertirse en una reedición del Gobierno Negrín. Solo si catalanes y vascos entraban en la formación ministerial, se cumpliría el mandato presidencial de “amplia concentración”. De lo contrario, Torres no veía otra salida que un gobierno a base de personalidades, pues la fórmula homogénea (solo de republicanos) no contaría con mayoría de apoyos parlamentarios. El partido participó en el nuevo Gobierno a través de dos carteras, Valera en Justicia y

---

<sup>2302</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 8-9-1947. “Propuesta presentada por Unión Republicana en la reunión de partidos políticos convocada por el Sr. Presidente el día 8 de agosto de 1947”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Torres a Vicente Esbri, 17-8-1947: *ibid.*

<sup>2303</sup> Serrano a Valera, 15 y 20-8-1947: ARE, FV, 6-26.

Hacienda, y Torres en Emigración. Entre las funciones de ese Gobierno estaría proseguir las relaciones con la Conferencia Económica Europea, escenario donde se defendían los intereses de España en el Plan Marshall, cuya participación se estimaba indispensable. En otro orden de cosas, se intensificaría la ayuda a la emigración, difícil de compatibilizar con el apoyo a la política de restricciones presupuestarias<sup>2304</sup>. Para eludir los “dolorosos contrastes”, UR recomendaba que no se aprobasen consignaciones a las formaciones que contasen con recursos propios y se limitaran los gastos de personal a lo estrictamente necesario<sup>2305</sup>.

El impacto de los planteamientos de Prieto entre las fuerzas del exilio obligó a UR a definir su línea política en el nuevo Gobierno. Valera defendió en el segundo informe reservado las gestiones del Gobierno Albornoz ante la ONU y animó a sus correligionarios a no dejarse ganar por la “desesperanza impremeditada”, la misma que había provocado la dimisión de Giral después de la campaña de “desaliento” impulsada por Prieto a causa de la resolución del 12 de diciembre en la ONU, acuerdo ensalzado poco antes por el líder socialista. Tampoco era recomendable un optimismo desmesurado: el problema español estaba planteado a su juicio “en un terreno claro y prometedor, pero no milagroso”. Sobre la iniciativa de Prieto informaba del desenlace esperado: Gil Robles no admitía otro pacto que la implantación previa de la Monarquía. El partido de UR no podía secundar la iniciativa de la Junta de Toulouse socialista porque entendía que no era práctico empezar a negociar renunciando previamente a su propio derecho, la legitimidad de las instituciones republicanas<sup>2306</sup>.

Justamente, a propuesta de Fernando Valera, el CEN en su sesión del 20 de febrero marcó como ejes la defensa de la legitimidad y legalidad de las instituciones, mientras una consulta no dijese lo contrario; disposición a entablar negociaciones encaminadas a derrocar el régimen de Franco, pero “compatibles con el decoro”; acción

---

<sup>2304</sup> Valera informa de la política de “obligadas restricciones” a la IV Asamblea de UR: *España Nueva*, 15-5-1948. El CEN lamentó que los recortes impusieran la supresión de servicios útiles a los emigrados y de las ayudas a los refugiados: ARE, M, 66-2.

<sup>2305</sup> “Opinión de D. Manuel Torres Campaña, representante de la minoría parlamentaria de Unión Republicana”, París, 7-8-1947, en *República Española. Presidencia. Crisis de agosto de 1947*: AMB, 19/96. Torres a Valera, s. f., en ARE, FV, 5-13. Las restricciones en ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Los estrecheces del Gobierno llegaron hasta el extremo de que en casa de Fernando Valera faltaban las sábanas: Botella Pastor, V., *Entre memorias. Las...*, op. cit., p. 206. La situación de los partidos no era más boyante; Martínez Moreno, tesorero del CEN de París, expuso en una reunión que el saldo era de 3143 francos, manifiestamente insuficiente: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2306</sup> Informe reservado, París, noviembre de 1947: ARE, M, 67-2.

internacional destinada a lograr las mayores colaboraciones, desde las repúblicas hispanoamericanas hasta los países europeos que habían reconocido a la República (los comunistas, con exclusión de la URSS), sin olvidar las grandes potencias, y, por último, defender la inclusión de España entre las democracias occidentales y el Plan Marshall. La vía pacífica y la reconciliación tenía un límite: no se aceptaría la instauración de un nuevo orden político, o sea, una monarquía. En este caso, “el Partido reconsiderará su política para examinar si había llegado el momento de practicar otra diferente, anticipando desde ahora, que nos opondremos a ello por todos los medios y con todos los recursos que la acción exija”. La asamblea de marzo ratificó todas las anteriores recomendaciones; como acuerdos reservados incluyó la ampliación ministerial y, si no fuera posible, se plantearía la cuestión de confianza en las futuras Cortes, en todo caso, el Gobierno debía estar integrado por las personas compatibles con la máxima representación<sup>2307</sup>.

Frente a una oposición republicana cada vez más desmoralizada, el jefe de Gobierno, Albornoz, intentó tomar la iniciativa en la Asamblea de la ONU de noviembre. La nueva resolución sobre España apenas avanzaba respecto a la anterior, pues eliminaba el párrafo que hacía referencia a la retirada de embajadores. Fernando Valera, bastante optimista, destacó algunos titulares de la prensa americana, con sus referencias a la “dentellada de la ONU al general Franco”<sup>2308</sup>.

La unidad republicana, empero, empezaba a resquebrajarse. Dos informes expuestos en sendas asambleas de UR de México examinaban vías alternativas al legitimismo oficial. El juez Mariano Granados, presidente del Tribunal Supremo de la República en el exilio, hizo un “riguroso examen de conciencia”: consideró la Guerra Civil como una tragedia a superar, repartiendo culpas a derechas e izquierdas (los más obligados a defender la Constitución de 1931, no habían dudado en sublevarse en 1934); para restañar las heridas de la guerra no servían ni esa Constitución, “un documento histórico”, ni los mismos partidos (él militaba en uno), ni posiblemente los mismos hombres. Consecuencia de todo lo anterior, solo un plan, un programa lo consideraba demasiado dogmático, basado en la concordia podía superar el pasado,

---

<sup>2307</sup> ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-5. “Declaración acordada en la Asamblea de marzo de 1948, para garantizar la libre expresión del pensamiento y la voluntad nacional”, París, 21-3-1948: *ibid*.

<sup>2308</sup> “El triunfo de la República española en la ONU”: *La Libertad*, 26-11-1947.

tarea que implicaba también a los republicanos a través de la aceptación del resultado de una consulta sobre el tipo de régimen<sup>2309</sup>.

Aparte del fondo, lo que más ofendió a la Ejecutiva de Francia fue la introducción que hizo Serrano Pacheco al folleto que se editó. Para más inri, Valera tuvo que enterarse por una carta abierta de Prieto en apoyo a Granados publicada en el periódico *Adelante de Marsella*, y por el reproche que Albornoz hizo al partido en el Consejo de Ministros. La Asamblea de México, por su parte, rechazó la calificación de “nihilista” y defendió su carácter “constructivo” y continuador de la línea política iniciada por ARE, tendente a la disolución de todos los partidos. La ratificación del informe no implicaba la puesta en cuestión de las “Instituciones Republicanas legítimas”; Granados solo había hecho “una acertada exposición doctrinal proyectada hacia el futuro”: esa fue la fórmula utilizada para no provocar una crisis de gobierno<sup>2310</sup>.

El informe que presentó Francisco Robles Macías a la Asamblea de UR de México también venía a remover la línea oficial del legitimismo institucional. Si mantenerse en esa posición era “romántico”, tampoco era más factible la vía de Prieto, que solo podía “servir de alfombra a los monárquicos”. Los republicanos no podían esperar mucho de la ONU, confinada a condenas de tipo moral y, en cambio, debían entrar en contacto con el propio Franco, el único que tenía en sus manos todos los medios para llegar a algún tipo de pacto que permitiese en un plazo de cuatro a seis años una “transacción suave” hacia la democracia. El autor ponía sus esperanzas en la evolución interna del régimen franquista, que los republicanos debían alentar, pero no especificaba los cauces y contaba a priori con la aquiescencia del dictador. De la misma manera que Granados, reconocía los yerros de la República del 31 y sus Gobiernos, capaces de contemporizar con los monárquicos, a quienes mantuvo en lo esencial en sus puestos, y con la “demagogia anarquizante” de los socialistas. En definitiva, la consustancialidad entre República de 1931 y democracia, tan cara al legitimismo, empezaba a disolverse en beneficio de la última<sup>2311</sup>.

---

<sup>2309</sup> Granados, M., *Una solución española. Informe aprobado por la Asamblea General de Unión Republicana celebrada en México el 12 de octubre de 1947*, México, Unión Republicana, 1947, en especial las pp. 8-9, 21-22, 38 y 41.

<sup>2310</sup> Valera a Gordón, 20-4-1948, ARE, FV, 4-15. “Acuerdos tomados en la Asamblea de UR, 21-1-1948, como consecuencia de la comunicación enviada por el CEN de Francia con fecha de 13-1-1948”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2311</sup> “Parte del informe del Sr. Robles Macías, leído en la Asamblea de Unión Republicana, de Enero de 1948 en México D. F.”: *ibid.*

Las diferencias políticas fueron a la par que los encontronazos personales. Una carta enviada por Torres y dirigida a Vicente Esbri, donde se vertían acusaciones contra el CEN de México y, en particular, contra su presidente, Serrano Pacheco, cayó en manos de Prieto, quien la entregó a su vez a Gomáriz. Reunida la ejecutiva, se acordó que la misiva tenía interés político y, como tal, debía tratarse. La solución dada enconó más los ánimos; Francisco Cantos amenazó con dimitir, mientras que Enrique Barea y Alberto López, también disconformes, no eran partidarios de presentar la dimisión. La directiva terminó respaldando a Serrano y acordó que, “por sentido de la responsabilidad”, no procedía la dimisión. Remitida el acta de la reunión al presidente de Francia, Valera estimó que, al tratarse de una correspondencia privada, luego inviolable, no correspondía un análisis público, punto de vista que fue ratificado por sus compañeros. Valera reconoció a Serrano que este incidente había provocado “resentimientos de carácter personal, capaces de influir en el curso futuro de la política de U.R.” y, como presidente, se sentía “gastado y desautorizado”. Las cosas, le informó poco después Serrano, podrían haber ido a más, pues la mayoría de los correligionarios de México intentaron votar una declaración de incompatibilidad con Torres, a lo que Serrano se opuso. A cambio esperaba algún tipo de disculpa o excusas de Torres, que no se produjo. A continuación, le informó que había dimitido de la presidencia y deploró los procedimientos policiacos de Torres, también practicados contra el presidente de la República y el jefe de Gobierno. Valera, para cancelar el incidente, interpretó la acción de Torres como un intento de preguntar a Esbri sobre su pensamiento político, dado que estimaba necesario conocerlo y no tenía información directa; las expresiones rudas se explicaban por el carácter confidencial de la comunicación<sup>2312</sup>.

También Gordón Ordás se sintió muy ofendido por el comentario “infame” que Torres había proferido contra el CEN de México; si Torres hubiese presentado algún tipo de disculpas, las habrían aceptado en México, pero lejos de eso se sintió respaldado por sus compañeros de París, que llegaron a jalearle. El incidente, aseguraba Gordón, había agrandado las distancias entre las dos secciones del CEN; Serrano dimitió de forma irrevocable ante la demora de París en intervenir, y el resto de sus compañeros de México lo secundaron. Solo cabía, pues, que el nuevo CEN residiese de forma íntegra

---

<sup>2312</sup> Sesiones del CEN, 27-1 y 17-2-1948: *ibid.* Correspondencia entre Valera y Serrano, febrero a abril de 1948: ARE, FV, 6-26.

donde estuviese el Gobierno y no dividido en dos secciones, como hasta el momento<sup>2313</sup>.

Un apesadumbrado Rafael de Pina escribió a Valera que el caso había sido “lamentable y parece que todos nos complacemos en hacernos la emigración todavía más desagradable de lo que es”. Con el objetivo de dar respuesta a la crisis interna y a las divergencias entre las fuerzas que sostenían al Gabinete Albornoz, el CEN de UR venía haciendo gestiones tendentes convocar una asamblea general extraordinaria, donde acudirían representantes del exilio y del interior. Como las dificultades hacían muy difícil una asamblea intercontinental, se convocó una asamblea de delegados de Europa y África (de la última habían transcurrido dieciséis meses), cuyas resoluciones servirían de faro para las agrupaciones de América. La orden de convocatoria, prevista para los días 19, 20 y 21 de marzo, precisaba quiénes podían acudir: delegados de las distintas agrupaciones o suplentes con residencia en Francia, junto a afiliados que hubiesen desempeñado en el pasado altos cargos en la Administración o una responsabilidad en el partido. De los distintos informes presentados, el más interesante fue el del presidente, Fernando Valera. En primer lugar, expresó el acatamiento del CEN a los acuerdos tomados en la asamblea de 1946 y en las reuniones de enero de 1947, además de recordar el servicio prestado a los distintos gobiernos republicanos. Señaló como matiz diferenciador de UR la defensa de la soberanía popular, fuente de legitimidad, una forma de diferenciarse del legitimismo intransigente de IR. El derrotismo y el cansancio que se vivía en el destierro habían provocado un “complejo de culpabilidad”: la República se había perdido por la responsabilidad de los propios republicanos. Valera desmontó este discurso; sostenía que las verdaderas causas del derrumbe estaban en la coyuntura internacional y lo mismo se podía decir del exilio: se estaba haciendo lo correcto, sin incurrir en la indignidad, solo cabía mantenerse firme en las posiciones y esperar. Tampoco pudo pasar por alto las turbulencias internas, pero le restó la importancia que en el plano privado le concedía; de todas formas, reconoció que el CEN debía ser renovado o ratificado<sup>2314</sup>.

Pasados cinco meses desde la asamblea, Arroquia, como secretario, exhortó a las agrupaciones de Francia y México a ponerse de acuerdo para una pronta renovación del CEN: “la languidez no va con esta hora que hay que adoptar posiciones claras y

---

<sup>2313</sup> Gordón a Valera, 26-4-1948: *ibid.*, 4-15.

<sup>2314</sup> Pina a Valera, 19-5-1948: *ibid.*, 6/18. *La Libertad*, 25-2, 11 y 26-3-1948.

concretas”, aseguró a Vicente Esbri. Idéntico ruego se hizo en la sesión del 5 de agosto: había que encontrar la fórmula de votación de la nueva ejecutiva, poniendo fin al periodo de interinidad, por lo menos en lo que se refería a la parte residente en Francia, a fin de que los elegidos pudiesen trabajar con plena autoridad<sup>2315</sup>. La requisitoria de Arroquia dio sus frutos; el 21 de octubre *La Libertad* informaba que se había alcanzado un acuerdo con México sobre el procedimiento para la elección de la nueva ejecutiva. Y el 24 de marzo de 1949 el rotativo del partido publicó el listado:

Presidente: Fernando Valera.

Vicepresidente primero: Gordón Ordás.

Vicepresidente segundo: Torres Campañá.

Secretario general: Arturo Ortega.

Vicesecretario: Santiago Hernández.

Tesorero: Martínez Moreno.

Vicetesorero: Benito Carreté.

Vocales: Juan Arroquia, Benito Artigas, Francisco Blasco, Enrique Condesalazar, Manuel Castillo, Enrique Jiménez, Manuel Marrades, Pedro Rico, Serrano Pacheco, José María Llopis.

Antes de tomar posesión, dimitieron Artigas y Llopis. Ortega no tardó en solicitar su relevo por “falta de capacidad para el cargo”, que solo había aceptado “por espíritu de disciplina”, según él mismo confesó a Valera: su elevación se debía a la marcha de José María Llopis para Venezuela y a la dimisión de Arroquia como secretario general<sup>2316</sup>.

La política de Albornoz también puso a prueba la unidad del partido. Torres declaró en la reunión de la ejecutiva que el jefe de Gobierno había apuntado en su último discurso la línea flexible amparada por UR<sup>2317</sup>. El vocal Pérez Victoria, apoyado por González Sicilia, atacó a los ministros; el panorama político seguía estancado, pues no se había ampliado el Gobierno a causa de la política *seguidista* respecto a IR, en vez

---

<sup>2315</sup> Juan Arroquia a Vicente Esbri, 16-8-1948: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2316</sup> Ortega a Valera, 29-8-1949, ARE, FV, 6-16.

<sup>2317</sup> Después de la caída de Franco, que se creía inminente, se restauraría la legalidad republicana y se abriría un nuevo periodo constituyente, presidido por un “Gobierno verdaderamente nacional”, por encima de los partidos políticos, donde estarían representadas todas las fuerzas democráticas y liberales: “Discurso pronunciado por el Jefe del Gobierno Republicano Español, Don Álvaro de Albornoz, en la Sala Pleyel de París, el día 18 de julio de 1948”: FPI, AEF-157-12.



de armonizar otra de los tres partidos republicanos. Arroquia destacó la escasa atención prestada a los exiliados mientras se hacían gastos menos necesarios. Torres, ministro de Emigración, negó los cargos: UR había defendido desde el principio la ampliación del Ejecutivo, pero ante la imposibilidad de contactar con los partidos, hubo que confiarlo todo a los contactos parlamentarios<sup>2318</sup>.

Fernando Valera pudo comprobar en un viaje por los países americanos<sup>2319</sup> cómo el estado de fragmentación y luchas internas del exilio era algo general, lo que a su vez provocaba el rechazo de los gobiernos y autoridades de distintos países. División que se hizo más patentes cuando socialistas y monárquicos firmaron en agosto el conocido como Pacto de San Juan de Luz, hecho público en octubre. Hasta el presidente Martínez Barrio dio su visto bueno, con condiciones, a la etapa de transición prevista entre socialistas y monárquicos<sup>2320</sup>. El Partido Socialista intentó sumar a los partidos republicanos al pacto y remitió una carta al CEN de UR. Leída por Valera, se acordó redactar una circular que tratase de calmar el estado de “ansiedad” que el acuerdo provocaba entre la militancia. Primero, se alertaba sobre el carácter provisional del compromiso, lleno de “vaguedades y contradicciones”, que aconsejaban una cierta prudencia. Segundo, mientras el compromiso no fuese suscrito por el pretendiente, se podía decir que no contaba con la conformidad de los monárquicos. Y tercero, UR se congratulaba de toda acción destinada al derrocamiento del franquismo, pero siempre que después se diera paso a la libre expresión de la soberanía nacional. Los celos de UR estaban justificados: la entrevista entre don Juan y Franco a bordo del yate Azor desacreditó la política de Prieto y, aunque el PSOE siguió adelante con la proposición, no consiguió un apoyo cerrado de ningún partido<sup>2321</sup>. El informe reservado que elaboró el CEN a propuesta de Valera en noviembre de 1948 reafirmó la fidelidad a las instituciones de la República; no podía ser de otra manera hasta que una fuerza internacional obligase a Franco a abandonar el poder y, acto seguido, se organizara un referéndum. En esas circunstancias, el pacto entre los socialistas y monárquicos estaba en el plano de la “utopía”: solo se podía poner en juego la legitimidad ante “hechos y

---

<sup>2318</sup> Sesión del CEN, 24-7-1948: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2319</sup> Véase un resumen en el artículo, “El Sr. Valera prosigue su labor en América”: *La Libertad*, 12-8-1948.

<sup>2320</sup> Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 135.

<sup>2321</sup> Sesiones del CEN, 13 y 14-10- 1948: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. El encuentro significaba la identificación entre Franco y la Monarquía: “Tanto monta, monta tanto... El usurpador y el pretendiente”: *La Libertad*, 10-9-1948.

realidades eficaces” capaces de derrocar la tiranía. La política que procedía era la de transacción entre las distintas fuerzas que integraban el Gobierno Albornoz, pero respetando el matiz propio, que en el caso de UR se caracterizaba por no oponerse “radicalmente” a otras tácticas distintas y aceptar un plebiscito “en condiciones honrosas” que devolviera la soberanía al país<sup>2322</sup>.

Este informe fue filtrado al Partido Socialista, que a través de su órgano de prensa no tardó en arremeter contra su autor, Fernando Valera, por su pasado político (papel en las elecciones de 1933) y acusaciones de desfalco en el Colegio Madrid de México. Los socialistas, especialmente dolidos por la acusación de “frecuentes veleidades”, recordaron que UR y el resto de partidos republicanos no contestaron al llamamiento que hizo la comisión especial, con Prieto como figura más destacada, a todos los partidos antifranquistas. Fernando Valera, desde las páginas de *La Libertad*, reiteró el papel de “comparsas” que los socialistas pretendían otorgar a sus socios en la negociación, precedida de una “agresión injusta, espectacular e inesperada a las Instituciones Republicanas”. Y sentenció, los republicanos solo arriarían su bandera, la legitimidad del régimen, ante la soberanía nacional, nunca como condición previa<sup>2323</sup>.

Las expectativas puestas por el Gobierno en vísperas de la reunión de la Asamblea General de la ONU, prevista para el 21 de septiembre de 1948 en París, se vinieron rápidamente abajo cuando el problema español fue orillado, en una forma que recordaba a la política de no intervención durante la Guerra Civil. Albornoz, a continuación, presentó su dimisión, que tardó unos meses en hacerse efectiva. La supresión del trámite de consultas, pues más que una crisis se trató de un “*remaniement*” o cambio de personas y estructura, disgustó a UR<sup>2324</sup>, el único partido que expresó sus deseos, “que no condiciones”: mantenimiento de los servicios “útiles”, aunque desapareciesen los ministerios; continuación de las “modestas” subvenciones a *Política* y a *La Libertad*, y acentuación de los contactos con las fuerzas del interior. Más molestó a UR que Albornoz no consultase a los comités nacionales de los partidos a la hora de designar ministros. La deliberación en el CEN y la minoría fue larga, pero la conformidad de Martínez Barrio con los planes del jefe de Gobierno determinó el visto

---

<sup>2322</sup> Informe reservado del CEN de UR, noviembre de 1948: ARE, M, 67/2.

<sup>2323</sup> “Nosotros y los espectros”: *El Socialista*, 9-12-1948. “Diálogo de los espectros”: *La Libertad*, 31-12-1948.

<sup>2324</sup> La actitud de Albornoz fue determinante para que, pasados unos meses, Juan Arroquia presentase su dimisión como secretario de UR: sesión del CEN, 25-8-1949, ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

bueno de su partido. La nueva estructura introducida por Albornoz era lo que más satisfacción provocó en UR: reducción al mínimo del aparato administrativo y con representantes en los centros vitales como Londres y Washington, allí donde se jugaba la partida la República. Fernando Valera continuaba en el nuevo Ejecutivo como ministro de Hacienda y vicepresidente, y Gordón se convirtió en ministro sin cartera y vicepresidente en México<sup>2325</sup>.

Las modificaciones introducidas por Albornoz, en cuanto a ministros<sup>2326</sup>, le parecían a Gordón excelentes, pero más importante era la puesta en práctica de una política transaccional, capaz de sacar a las instituciones del estancamiento que se encontraban desde que se aprobó el *Manifiesto a los Españoles* en 1946. Y proponía la creación de un organismo integrado por los partidos políticos, el Gobierno debía mantener su “prestigio”, que negociara unas elecciones constituyentes, pero con garantías máximas. De lo contrario, debían continuar “sin desmayo, hasta morir o triunfar, una política intransigentemente republicana en el exilio”. En sus informes a la Asamblea de UR de México, Gordón defendía un arreglo internacional del problema español a base de un gobierno provisional, con elementos de la emigración y del exilio, encargado de organizar unas elecciones a cortes constituyentes, solución más viable que el dilema simplista de un referéndum sobre Monarquía o República<sup>2327</sup>.

La estabilidad del nuevo Gobierno no tardó en ponerse en entredicho; el vicepresidente Valera tuvo que salir al paso en la Diputación Permanente de las acusaciones de socialistas y comunistas: el hecho de sostener una política distinta, dijo, no significaba carecer de política. En un clima cada vez más hostil, los partidos republicanos iniciaron conversaciones a fin de establecer una postura común, punto de partida para entablar negociaciones con otras fuerzas políticas, destinadas a “acelerar el proceso de la liberación de España”. Valera informó a Gordón que los tres partidos habían dado “un gran paso hacia la unificación de criterio”, gestiones que, desde principios de año, había impulsado, a instancias del político leonés, UR de México con la Federación de Partidos Republicanos de Izquierda. El memorándum, aprobado el 20 de julio de 1949, sintetizaba el legitimismo republicano con la celebración de un

---

<sup>2325</sup> Valera a Gordón, 23-2-1949: ARE, FV, 4-15. “Reorganización del Gobierno de la República”: *La Libertad*, 24-2-1949.

<sup>2326</sup> Destacaba Gordón que siguiera el PRF, representado por Arauz, y las nuevas incorporaciones de Serra Moret, José María Semprún, Asensio Torrado y Sol Sánchez.

<sup>2327</sup> Correspondencia con Albornoz y Valera: Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, pp. 505-508. “Primer informe”, 9-1-1949: *ibid.*, 593

referéndum organizado por un “Gobierno liberal y democrático de carácter nacional, que ofrezca garantías de imparcialidad”, planteamiento que significaba un paso hacia adelante en la aceptación de un gobierno provisional sin signo institucional previo, algo que ya había adelantado Gordón. En una nota anexa al acuerdo, UR defendió que las conversaciones se iniciaran entre los “cinco partidos específicamente republicanos” y, entre tanto, cada uno de los partidos se comprometía a no adoptar compromisos públicos sin previa consulta a los demás. No quedó conforme Francisco Blasco, representante de UR en las negociaciones, con el nombre propuesto por Emilio Reinares (IR), Federación de Partidos Republicanos de Izquierda, mostrándose contrario a que apareciese la última palabra, propuesta que fue respaldada por el CEN de UR. Finalmente, el pacto quedó diluido en la Confederación Republicana Española: la unificación orgánica, decía el manifiesto fundacional, quedaba postergada a la recuperación de la libertad en España<sup>2328</sup>.

Torres Campañá fue quien se mostró más remiso a un acuerdo que podía hipotecar y limitar la libertad de movimientos, dejando en suspenso la alusión a la formación de gobierno y la prelación en las negociaciones con los partidos republicanos. Las conversaciones con las formaciones republicanas dieron lugar a discrepancias en el seno del partido sobre el modelo de organización. Torres sostenía que la dirección suprema de la política la llevase la ejecutiva, dejando a cada organismo, comités locales, cooperativas, periódicos, minoría, etc., la libertad de movimientos adecuadas. Si eso era así en el orden estatutario, más necesario era en el orden práctico si se quería adaptar la marcha del partido a las circunstancias del momento. La mayoría de los conflictos, agregó, obedecían al hecho de que la separación física y geográfica de los emigrados se convertía “en intelectual y hasta moral”, por la diversidad de ambientes y deficiencias en la información. Esto explicaba que la dirección política la llevase el comité ejecutivo donde radicasen las instituciones. Aquello que no podía hacerse, concluía Torres, era utilizar unas bases de acuerdo circunstanciales con los partidos republicanos para modificar la estructura del partido. Valera, al contrario, sostenía que se debía dar mayor libertad a los representantes del partido: ministros y minoría, aquellos que ostentaban la representación en las instituciones. En una posición

---

<sup>2328</sup> La reunión de la Diputación Permanente: “Anexo 1”, sesión de 3-6-1949. Gordón a Valera, 26-1-1949, y Valera a Gordón, 19-7-1949: ARE, FV, 4-15. El memorándum de los tres partidos republicanos: ARE, M, 66-2. El cambio de nombre, sesión del CEN, 25-8-1949: *ibid.* “Confederación Republicana Española”: *La Libertad*, 16-10-1949.

intermedia se encontraba Arroquia: la minoría y los ministros podían actuar dentro de las líneas marcadas por la ejecutiva<sup>2329</sup>.

A su regreso de América, Álvaro de Albornoz publicó una nota en la que respaldaba la acción iniciada por los partidos republicanos nacionales. Reunido el CEN de UR, se escucharon voces discrepantes sobre la actuación del jefe de Gobierno. Condesalazar y Blasco estaban conformes en delimitar la responsabilidad de los partidos y del Ejecutivo. Torres fue más contundente: el Gobierno estaba agotado y procedía a abrir consultas, aunque no veía más candidato posible que Albornoz. Tampoco tuvo mejor acogida la convocatoria de una gran asamblea republicana a base de personalidades, impulsada por Albornoz, iniciativa que buscaba paliar el papel de las Cortes, imposible de reunir. La situación financiera, explicó Valera a Gordón, estaba al borde del colapso, y con una emigración “psicológicamente pulverizada”, el Gobierno no podía permanecer impasible. El CEN de México llegó a hablar de “golpe de Estado” que terminaba con la legalidad de las Cortes y comprometía la autoridad del presidente de la República. Los razonamientos de Gordón fueron en vano: su propio partido le quitó toda autoridad para que presidiera la comisión organizadora. También Martínez Barrio estaba abatido por el resultado del proyecto de asamblea; los partidos, comentó a Bernardo Giner, “saben lo que no quieren, pero vacilan y se abstienen en decir lo que quieren”. Y lo peor, a UR correspondía “el triste honor del asesinato” de la *non nata* asamblea, partido abanderado de esa política “irresoluta” y “cuyo sentido de la responsabilidad parece amortiguado y extinguido”<sup>2330</sup>.

La desorientación del Gobierno creció cuando el secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, se mostró partidario de poner fin al acuerdo de la Asamblea General de diciembre de 1946 y de abrir las puertas de la ONU a la España de Franco. La nueva situación, a pesar de lo que se pensaba, no había cogido por sorpresa al Gobierno, y mucho menos a Fernando Valera. Desde mayo, según explicó el presidente de UR en un amplio informe, Acheson había adelantado sus intenciones, si bien de forma más lacónica. Escribió entonces a Albornoz para que acelerase los trámites que permitiesen la sustitución de Franco, es decir, que los republicanos

---

<sup>2329</sup> Sesión del CEN, 3-6-1949: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2330</sup> “Nota del jefe de Gobierno sobre las conversaciones de las fuerzas políticas republicanas”: *Izquierda Republicana*: 20-9-1949. Sesión del CEN, 2-9-1949: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Correspondencia entre Gordón y Valera, noviembre de 1949: ARE, FV, 4-15. Martínez Barrio a Giner, 28-11-1949: ABG, 3-62.

impulsasen un plebiscito. Como el Gobierno no podía poner en cuestión su propia legitimidad, debía promover las conversaciones entre los partidos republicanos, que después se irían ampliando al resto de formaciones. Las primeras reuniones, no obstante, confirmaron las distancias entre esos partidos: IR y PRF, atrincherados en el legitimismo, frente a la postura más flexible de UR. Durante este tiempo, la actitud de EEUU evolucionó en el sentido apuntado por Acheson. A mediados de diciembre, Valera recibió la visita de un funcionario norteamericano que le expuso el punto de vista de su país sobre España. La principal conclusión que sacó Valera de la conversación fue que la oposición republicana no tenía capacidad para reemplazar a Franco y que su régimen respondía “a la idiosincrasia de los españoles”, por tanto, EEUU no se entrometería en la política interior de España, aunque condicionaría su ayuda económica a que la Dictadura se suavizara. A los republicanos, sentenciaba Valera, no le quedaba más remedio que abandonar las posiciones doctrinarias y respetar la voluntad popular. En este sentido, una oportunidad desaprovechada había sido las elecciones a una “Gran Asamblea Republicana”, y lo que más lamentaba, al igual que Martínez Barrio, era que UR hubiese puesto las mayores dificultades. En otro orden de cosas, consideró un error el traslado de las instituciones republicanas desde México a Europa, tanto por motivos políticos como económicos; en Francia, recordó, el Gobierno republicano no tenía sede oficial, solo “misión oficiosa”, con un estatuto diplomático especial y con “benévolo trato”, sin que eso significara, ni mucho menos, que Francia estaba con la República española<sup>2331</sup>.

Reunida la Ejecutiva de UR, se escucharon voces discrepantes sobre las consecuencias del informe. Condesalazar admitió la gravedad del momento y negó que el Gobierno dirigido por Albornoz fuese la mejor alternativa reclamada por Acheson. Ortega propugnó una renovación profunda del Ejecutivo, dando entrada a otras formaciones políticas: los ministros de UR debían propiciar el cambio abandonando el Gobierno. Martínez Moreno y Blasco reconocieron que la política seguida por Albornoz no era la más adecuada, pero no era prudente abrir una crisis de consecuencias impredecibles. Pedro Rico declaró su disconformidad con el “extremismo legitimista” del Gobierno, pero desaconsejaba la retirada de los ministros (como pedían la mayoría de sus compañeros) porque podría volverse en contra de los republicanos y acelerar la

---

<sup>2331</sup> “Informe para el Comité Nacional y Minoría de Unión Republicana, que presenta el Sr. Valera, en relación con las declaraciones de Mr. Acheson”, 25-1-1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3, citado por Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de...*, op. cit., p. 190.

descomposición de las instituciones. Solo cabía, pues, esperar. A fin de cuentas, sostener una posición más tolerante o flexible, como la de UR respecto a IR, no implicaba que los partidos nacionalistas o socialista se incorporasen al Gobierno, y mucho menos que las cancillerías fueran a cambiar de actitud respecto al problema español. Torres censuró la política de dispersión de ministros que impulsaba Albornoz porque, al no estar delimitadas las funciones, se creaban duplicidades, cuando no discrepancias entre sus miembros. Respecto a las declaraciones de Acheson, animó a buscar una solución antes de septiembre (reunión de la Asamblea General de la ONU); podría ser una campaña de propaganda en los EEUU que diese a conocer el problema español y propiciar una política más “realista” a partir de “un hecho nuevo” que impulsara el diálogo entre los emigrados<sup>2332</sup>.

Al mes de la epístola de Acheson, el Gobierno, por medio de Albornoz, lanzó un llamamiento a los gobiernos y a la opinión pública de todos los países democráticos, en especial a la norteamericana, restando importancia a la carta de Acheson. Valera advirtió de las consecuencias negativas del documento y solicitó un debate en el Consejo de Ministros. La respuesta cablegráfica de Albornoz dejó “anonadado” a su vicepresidente: la determinación de su jefe la interpretó como una “desconsideración” hacia su partido y hacia su persona, actitud que fue refrendada por el CEN de París<sup>2333</sup>. En su carta de dimisión, como vicepresidente y ministro de Hacienda, Valera lamentaba que el presidente no hubiese retrasado unos días la publicación del documento, después de haberse debatido en los órganos de los partidos representados y en el propio Gobierno. En todo este incidente, aclaró la Ejecutiva de París a la de México, UR había sido la víctima y no la causante<sup>2334</sup>.

La dimisión de Valera dejó a Gordón “realmente estupefacto”, pues podría llevar a “una crisis del régimen en el exilio”. Reunido inmediatamente el CEN y la minoría de México, lamentaron no coincidir con el criterio sustentado por sus compañeros de Francia, más por la oportunidad que por el fondo. La ruptura de la cordialidad y de la colaboración entre UR e IR, preveía Gordón, implicaría una catástrofe para la estabilidad de las instituciones de la República en el exilio, por lo que aconsejaba una

---

<sup>2332</sup> Sesión del CEN, 11-2-1950: ARE, M, 66-2. Véase también la carta de Pedro Rico a Valera, s.f., ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2333</sup> Sesión del CEN, 23-2-1950: ARE, M, 63-2.

<sup>2334</sup> El documento de Albornoz: *España Nueva*, 18-2-1950. Valera a Albornoz, 17-2-1950: ACE, 9.14/6218. Valera presenta su carta de dimisión a Albornoz, 23-2-1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. CEN de UR, París, 12-3-1950: *ibid.*

rectificación. Paralelamente, Gordón informó a Albornoz de las discrepancias en UR; cogido entre dos fuegos, puso su cargo de vicepresidente y ministro sin cartera a disposición del jefe de Gobierno. No se equivocaba don Félix: IR no olvidaría la defección y se negó a participar en su Gabinete<sup>2335</sup>.

Las aspiraciones de UR, explicó Valera a Gordón, eran bastante modestas: mantener lo que se había pactado, “sin anticipar una acusada basculación hacia la intransigencia legitimista”, cultivada en el ánimo del presidente por elementos de IR (Maldonado y Ballester) y PRF (Arauz), orientación que UR había intentado frenar sin éxito. El Gobierno, continuaba Valera, se había caracterizado hasta ese momento por mantener una política de equilibrio entre las democracias occidentales y los regímenes de la Europa Oriental, además de haber intentado enmendar el error del apartamiento de las tareas de gobierno del Partido Socialista y la tibieza de catalanes y vascos, sin dar la razón a los comunistas ni pretextos que los lanzara a la vía violencia. Más grave aún, el Consejo de Ministros no contaba con la colaboración de los comités nacionales y minorías de los partidos que lo sostenían. Lo más adecuado, vislumbraba Valera con un gobierno de hechura similar, era facilitar un clima en España que permitiese una consulta electoral y mientras esto no ocurriese, se debía sostener la legitimidad republicana<sup>2336</sup>.

Giner de los Ríos era pesimista sobre el plan que presentaría Albornoz: no dudaba que, cuando el presidente sometiera su plan a los ministros, estos se manifestarían en contra y la crisis estaría servida. Entonces, exponía Giner, habría llegado el momento, vaticinado por Martínez Barrio, de prescindir de los partidos y formar un ejecutivo encabezado por Negrín, Sánchez Román o José Antonio de Aguirre. Y si esa fórmula también fracasara, se podía pensar en una junta permanente de Estado, presidida por Miaja o Sánchez Román, que reuniese a los expresidentes del Consejo. Todas estas soluciones, recordaba Giner, eran “dificilísimas”, indicios del estado de perplejidad en que se encontraban los emigrados. Martínez Barrio reconocía el clima de “pesimismo” imperante, pero solo quedaba “permanecer decorosa y dignamente” a la espera de un cambio de las circunstancias internacionales<sup>2337</sup>.

El CEN de UR de México no quiso quedarse al margen de la previsible crisis y adelantó al comité y minoría residentes en París su opinión. El Gobierno, decía el

---

<sup>2335</sup> Gordón a Valera, 2-3-1950: ARE, M, 66-2. Gordón a Albornoz, 2-3-1950: *ibid*.

<sup>2336</sup> Valera a Gordón, 12-3-1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2337</sup> Giner a Martínez Barrio, 22-3-1950 y Martínez Barrio a Giner, 7-4-1950: ABG, 3-68.



informe, carecía de autoridad y debía contar con la participación del mayor número de “fuerzas republicanas”, entendiéndose por tal aquellos partidos y organizaciones que cumplieran dos condiciones, una positiva y otra negativa. La positiva, la consustancialidad entre la República y las libertades consignadas en la Constitución de 1931; la negativa, no patrocinar la restauración de la República como simple trampolín hacia otras situaciones que suprimiesen aquellas libertades. Dadas las dificultades de una ampliación a base de nacionalistas y socialistas, el informe se remitía a lo aconsejado por el partido cuando se constituyó el primer Gobierno del exilio: acudir a personalidades republicanas. Reconocía, a continuación, el legitimismo como principal *cleavage* entre los exiliados republicanos. División que, en el mundo de posguerra, se había convertido en un “equivoco”, porque tal principio tenía escasa operatividad en la esfera internacional: los gobiernos legítimamente constituidos eran derribados ante la indiferencia general. El legitimismo se debía entender como la actitud que consideraba la República el “régimen único que puede solucionar eficazmente la crisis española”; fuera de este principio, “ni el Gobierno sería Gobierno, ni nosotros seríamos republicanos”. Con todo, una postura “inflexible” que no estuviera dispuesta a derribar a Franco a menos que eso significara la restauración inmediata de la República, sería una política “vana y platónica”. El CEN de México dejaba las puertas abiertas a un referéndum o un gobierno de transición nacional que amparase una solución pacífica, pues los republicanos no estaban en condiciones de apelar a la violencia para imponer su régimen<sup>2338</sup>.

La posición de la Ejecutiva en Francia estaba en la misma dirección de un legitimismo flexible. La “intransigencia” de elementos de IR cercanos a Albornoz, explicó Valera al CEN, venía siendo el principal elemento de fricción de la política del Gobierno con UR:

Precisamente por entender que los derechos de la República solo pueden ser anulados por decisión de la soberanía nacional, el Partido de U.R. no considera incompatible con el acatamiento a la misma y con la lealtad debida a las Instituciones, el que estas puedan

---

<sup>2338</sup> “Informe del Comité Ejecutivo Nacional de Unión Republicana de México”, abril de 1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. México, 20-4-1950.

suspender provisionalmente el ejercicio de sus funciones a los fines exclusivamente de facilitar la consulta al país a que se refieren los anteriores apartados<sup>2339</sup>.

Finalmente, el CEN de Francia decidió dar marcha atrás a la resolución del 23 de febrero; la promesa de Albornoz a Gordón de un planteamiento a fondo de la cuestión política determinó el cambio de posición<sup>2340</sup>.

No obstante, las tensiones en el Gobierno terminaron por fracturar a UR. Arturo Ortega presentó su dimisión irrevocable como secretario general al presidente Valera: la pasividad del CEN de París, esgrimía Ortega, lo llevaban a “una completa anulación”. La reunión de la ejecutiva puso de manifiesto que Ortega no estaba solo; otros compañeros estaban a disgusto por la actitud moderada de Valera, reacio a plantear de forma abierta el conflicto político, irresoluble en el fondo, según el ministro en el Gobierno. Por otra parte, Ortega consideraba que UR había sido marginada por IR, en concreto por el ministro de Justicia, Maldonado, de los organismos encargados de administrar la colonia Narvik de Noruega<sup>2341</sup>.

El informe que presentó Valera a la Asamblea de UR el 23 de septiembre de 1950 defendía el derecho de los republicanos a enarbolar la legitimidad de las instituciones republicanas, conciliable con “acciones paralelas”, que no detallaba, encaminadas a emprender consensos nacionales e internacionales que liberasen a España. Realmente, dado que se carecía del poder para restaurar la República, se debían abandonar los “dogmatismos” y examinar las “resoluciones prácticas”. Lo más preocupante, constató, eran los “entubamientos, quizás deserciones de considerables sectores de la opinión” republicana. En cuanto al Gobierno, sostuvo, en contra del presidente de la República<sup>2342</sup>, el criterio de la dispersión y la permanencia en la presidencia del “insigne patricio y gran republicano D. Álvaro de Albornoz”, pero sin residencia oficial: podía, por tanto, seguir en México. A fin de recortar gastos, el jefe de Gobierno debía reducir viajes y hacer acto de presencia por medio de ministros en

---

<sup>2339</sup> “Información del presidente del C.E.N de Unión Republicana en la reunión de 24 de mayo de 1950: ARE, M, 66-2, y “Proyecto de consulta al CEN y minoría parlamentaria de U.R. en México”, s. f., *ibid.*

<sup>2340</sup> Sesión del CEN, 30-3-1950, *ibid.* El CEN de México apoyó la resolución de Francia: “Libro de Actas del Partido de Unión Republicana. Sección de México”, acta del 22-3-1950, ARE, GO, 23-3.

<sup>2341</sup> Ortega a Valera, 2 y 11-6-1950: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Sesión del CEN, 12-6-1950: *ibid.*

<sup>2342</sup> Véase la carta a Bernardo Giner, 10-1-50, ABG, 3-60, y acta del Consejo de Ministros, 14-9-1950, citada por Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 152.

misión o por delegaciones y a través del envío y publicación de escritos que hicieran saber la opinión del Gobierno. En todo caso, si estos principios no se podían acomodar a las condiciones expresadas por el jefe de Estado, los ministros debían dimitir y dejar plena libertad al presidente de solicitar otras colaboraciones<sup>2343</sup>.

La reunión de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 1950 confirmó los más negros augurios: revocación de la resolución de diciembre de 1946 que había recomendado la retirada de los embajadores de la España franquista y su exclusión de los organismos dependientes. El 30 de noviembre, Álvaro de Albornoz presentaba su dimisión, considerando que una etapa de la lucha por la liberación de España se cerraba y correspondía al presidente de la República abrir otra nueva<sup>2344</sup>.

Iniciadas las consultas, Martínez Moreno, como secretario del CEN de París, envió un telegrama a México solicitando el nombre de la persona que debía presidir el Gobierno. Convocada la minoría, el espectáculo, en palabras de Giner, fue “lamentable”: solo acudieron González Sicilia, Gomáriz, Artigas, Juan Antonio Méndez y el propio Giner; Lara, Torres y Pina pusieron distintos tipos de excusas. Y los pocos que asistieron no se pusieron de acuerdo: Lara se decantó abiertamente por Gordon; Gomáriz propuso un gabinete dirigido por Sánchez Román (un estrecho de Prieto), y Gordón le adelantó que, en caso de ser elegido, buscaría el concurso de Prieto y de Negrín. Incluso hubo opiniones “malévolas” que vieron en la forma de Valera de pedir opinión como una estratagema para que él fuese la persona propuesta. Dado el desconcierto que Giner preveía en el resto de formaciones, igual que en UR, preguntó a Martínez Barrio si no había llegado el momento previsto por el presidente de prescindir de los partidos<sup>2345</sup>.

Como vicepresidente, Valera se decantó por una ampliación gubernamental, pero contrario a un gobierno de personalidades por motivos de estricta economía: como la mayoría residía en América, el Estado no disponía de medios para pagarles el desplazamiento y el sostenimiento en París, lugar de residencia obligatorio según las indicaciones de presidente de la República, que también compartía su partido<sup>2346</sup>.

---

<sup>2343</sup> “Informe del Sr. Valera. Septiembre de 1950”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2344</sup> “Antecedentes, tramitación y desarrollo de la crisis de 8 de julio de 1951”, p. 18, en ARE, GO, 23-5-1951, citado por Sánchez Cervelló, p. 155. El mismo documento fue recogido en el libro *República Española. Presidencia. Crisis de 30 de noviembre de 1950*: AMB, 19/97.

<sup>2345</sup> Giner a Martínez Barrio, 3-12-1950: ABG, 3-99.

<sup>2346</sup> “Libro de Actas del Partido de Unión Republicana. Sección de México”, acta del 22 y 26-2-1951, ARE, GO, 23-3.

Gordón, desde México, confirmó su deseo de retirarse a descansar y descartó de antemano cualquier nombramiento como embajador extraordinario. Respecto a la continuidad de Albornoz, se mostró conforme, pues la votación en la ONU no era imputable a su gestión. En cualquier caso, el Gobierno debía ser de concentración entre republicanos y socialistas. Martínez Moreno expuso el criterio como representante de la minoría de UR: un gobierno ampliamente representativo y, si no era posible, a base de personalidades, pero debía presentarse tan pronto como pudiese a las Cortes<sup>2347</sup>.

Concluidas las consultas reglamentarias, el 6 de diciembre Martínez Barrio ratificó a Albornoz, previa aceptación de una serie de condiciones, entre las que destacaban la ampliación gubernamental a otras fuerzas, al PSOE, se entendía, y la “unidad de la función ministerial”, lo que chocaba frontalmente con la táctica de dispersión impulsada por el jefe de Gobierno. Albornoz encontró dificultades en los dos grandes partidos republicanos. En efecto, el CEN de UR elaboró el 23 de abril una comunicación que establecía las condiciones para seguir formando parte del Ejecutivo:

1, Unidad de radicación de las instituciones en el mismo lugar. 2, Elaboración de un programa mínimo que respondiese a las exigencias políticas del momento, cada vez más apremiantes. 3, Residencia del Gobierno en su unidad orgánica y funcional en Francia, atendiendo a las nuevas circunstancias sobrevenidas en España.

Albornoz explicó en la misma misiva a Eugenio Arauz, ministro del PRF, que se encontraba en México debido a las dificultades económicas del Gobierno, sin que su viaje significara abandono de sus funciones en Francia. Sobre la residencia del Gabinete, Albornoz ya había dejado sentado que defendía un gobierno “movible, ambulante... peregrino, montado sobre un Pegaso”, que debía “actuar principalmente” en Francia, pero “no radicar ni estar”, como defendía UR<sup>2348</sup>.

Fernando Valera fue uno de los más sorprendidos, y de forma desagradable, por el resultado de la crisis. La forma de proceder de Albornoz (después de dimitir intentó marchar a América), dejó desconcertada a la opinión republicana. Valera aconsejó a Albornoz que por cortesía solicitase el plácat a Martínez Moreno (la persona de UR que había evacuado la consulta con el presidente de la República), y si este lo consideraba

---

<sup>2347</sup> *República Española. Presidencia...*, op. cit., pp. 19-23 (Valera), 41 y 42 y 100 (Gordón) y 106 (Martínez Moreno, 2-12-1950).

<sup>2348</sup> Albornoz a Eugenio Arauz, s. f., ACE, 9.14/6172.

oportuno, el del CEN de París, instancia que llevaba la dirección del partido. Albornoz amenazó de forma violenta con dimitir si no le daba la conformidad de forma inmediata. Martínez Barrio intentó mediar entre ambos; finalmente, se acordó que esa misma noche se reuniría el CEN de UR y Albornoz tendría una respuesta. La mayoría no estaba por participar en otro Gobierno presidido por Albornoz, pero la negativa significaba una desconfianza hacia el presidente de la República: se impuso, en consecuencia, el voto favorable. Acto seguido, Albornoz embarcó hacia América y en UR estalló la crisis. Los discrepantes, Condesalazar, Ortega y Gazo se retiraron de la ejecutiva, y como Torres y Arroquia se habían apartado del CEN, la dirección quedó reducida a Martínez Moreno y Blasco Moreda, ambos en trance de trasladarse a América, Rico que vivía en Aix-en-Provence y Marrades en Orán. En este estado de cosas, Valera informó a Gordón de las dificultades de acometer una reorganización del partido<sup>2349</sup>.

Albornoz mantuvo el Gobierno anterior, salvo Gordón, que, por motivos de salud<sup>2350</sup>, fue reemplazado por Bernardo Giner, quien puso como condición la aceptación de su nombramiento por el CEN de UR. Reunida la Ejecutiva de México, acordó que el nombramiento de Giner se hiciera con el carácter de ministro sin cartera con misión en México, el mismo cargo que había ocupado Gordón; el objetivo declarado era sortear cualquier interferencia en el proceso de reorganización ministerial encargado por el presidente de la República. Las secciones de México y París habían acordado de forma conjunta en marzo de 1950 que la aceptación de una responsabilidad ministerial por cualquier afiliado debía cumplir dos condiciones: primera, la unidad de radicación de todas las instituciones republicanas en el mismo lugar, como ya había fijado el jefe de Estado, y segunda, la elaboración de un programa que respondiese a las “exigencias políticas actuales”, una apelación a adaptarse a la nueva realidad internacional, caracterizada por la aceptación del franquismo. Además, los acontecimientos de España<sup>2351</sup> reforzaban el criterio de unidad de las instituciones en Francia, “procurando orientar en la medida de lo posible el movimiento de opinión nacional, en tanto las autoridades del país de asilo le consientan”. A mediados de abril, otra reunión del CEN mexicano puso en suspenso el acuerdo anterior, visto que no se

---

<sup>2349</sup> Valera a Gordón, 29-1-1951: ABG, 2-57.

<sup>2350</sup> Gordón explicó a Valera que el problema personal precipitó su salida, pero la decisión la tenía tomada hacía tiempo por discrepancias con el jefe de Gobierno: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. II, p. 1063.

<sup>2351</sup> La huelga general en Cataluña, seguida de una fuerte represión: *España Nueva*, 27-3-1951.

habían cumplido las condiciones expuestas: los reunidos no se sentían concernidos con la resolución dada por París<sup>2352</sup>.

La situación del Gobierno era cada día más insostenible, con las finanzas al borde la quiebra y el contrasentido de un presidente de Gobierno residiendo en México, separado del resto de sus ministros y del jefe de Estado; además, en un momento en que el Gobierno francés acababa de ratificar el estatuto oficioso para las autoridades republicanas. Parecía, comentaba Gordón a Valera, que Albornoz estaba fuera de la realidad y esperaba que los problemas se solucionasen o “se complicasen” por sí mismo:

Es curioso oírle o leerle retóricos y altisonantes llamamientos a la acción, en España, cruzando el Pirineo en las alas de Pegaso u otras lindezas por el estilo, mientras discurre apaciblemente por las amplias avenidas de México. Yo me quedo asombrado, sin saber lo que pensar ni lo que decir<sup>2353</sup>.

## **7.6 El Gobierno Gordón Ordás: hacia la disolución de Unión Republicana**

La falta de apoyo del presidente de la República, junto a las presiones de UR<sup>2354</sup>, provocaron la dimisión del jefe de Gobierno. Así, cuando en abril el jefe de Gobierno solicitó a UR que cubriera la baja de Gordón, el CEN de México exigió que se terminara con la situación de “provisionalidad” abierta desde la crisis de diciembre último. La respuesta de Albornoz fue presentar un “plan de orientación y acción política” que Martínez Barrio decidió abrir a la consideración de todos los grupos parlamentarios y personalidades republicanas, hecho que fue interpretado correctamente por el jefe de Gobierno como una falta de confianza en su política<sup>2355</sup>.

Iniciado el periodo de consultas, Martínez Moreno, en nombre de UR, recomendó un gobierno más amplio con apoyos de republicanos nacionales y regionales, más representantes del PSOE y de los sindicatos, donde figuraran personas

---

<sup>2352</sup> Santiago Hernández Ruiz, secretario del CEN de México, a Valera, marzo de 1951: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Valera y Martínez Moreno a Albornoz, 10-4-1951: ABG, 2-61. Los asistentes fueron Antonio Lara, Frápolli, Manuel Castillo, Enrique Jiménez, Sicilia y Giner.

<sup>2353</sup> Gordón a Valera, 11-2 y 1-6-1951: ARE, FV, 4-15.

<sup>2354</sup> Alonso García, M. R., *Historia, diplomacia y...*, op. cit., p. 94.

<sup>2355</sup> Acta del CEN y minoría de UR de México, 15-4-1951: ABG, 2-59. “Se tramita la crisis del Gobierno republicano español”: *España Nueva*, 28-7-1951.

de prestigio en el exilio y del interior, y, mientras fuera posible, el Gobierno debía residir en Francia. Desde el principio de la crisis, Martínez Barrio tenía decidido su candidato: Gordón Ordás, una persona, comentó en su *Diario*, de menor talla política que los anteriores, pero de mayor eficacia. Difícil iba a ser cumplir la principal tarea asignada: formar un gobierno que defendiera los derechos de la República en el tablero internacional de la Guerra Fría. A continuación, Gordón detalló ante el comité y minoría de México su programa: Gobierno a base de hombres de partido, pero “no comprometidos ostensiblemente con ellos”; ministro de Estado que no sea el presidente (como Albornoz en su primera etapa); ministerios de Hacienda y de Justicia y, los demás, ministros sin cartera; desaparición del ministro de Exteriores y sustitución por delegaciones altamente autorizadas, y relación estrecha con los núcleos de exiliados en América. Y como máxima de su política: no llegaría a aceptar en España otro régimen que no fuese el republicano, pero dejaba la puerta abierta a un gobierno nacional, nunca a uno monárquico, encargado de organizar las elecciones<sup>2356</sup>.

Esta posición de transigencia, comentó Gordón en algunas reuniones, venía dictada por la dura realidad de la opinión internacional y nacional, que no quería a Franco, pero tampoco la restauración directa de la República. Los republicanos estaban dispuestos, a pesar de la “repugnancia moral”, a entrar en contactos circunstanciales con “monárquicos y traidores arrepentidos”, siempre que se les ofreciera las máximas garantías; de lo contrario, volverían a una actitud de intransigencia<sup>2357</sup>.

Gordón intentó mantener los mismos ministros, pero el general José Asensio, ministro residente en EEUU, se negó a seguir en su puesto. Entre las causas, Asensio acusó a UR de haber provocado la última crisis; Gordón le recordó que no existía Gobierno desde finales de noviembre de 1950 y, antes que aprobar el nombramiento de Giner, como solicitó Albornoz a UR, procedía cumplir el mandato presidencial y formar nuevo Gobierno. Además, no se trató de una postura personal, porque IR se negó a prestar su colaboración a Gordón bajo argumentación similar a la utilizada por Asensio: UR había provocado la caída de Albornoz solo con la intención de desplazar de la Presidencia del Consejo a IR, la fuerza más representativa del republicanismo. Decidido a cumplir el mandato del jefe de Estado, Gordón no se desanimó y solicitó los servicios

---

<sup>2356</sup> “Crisis de 8 de Julio de 1951”: 1-8-1951, AMB, 19/98. Martínez Barrio, D., *Diario*, 12-7 y 1-8-1945 “Libro de Actas del Partido de Unión Republicana. Sección de México”, acta del 5-8-1951, ARE, GO, 23-3.

<sup>2357</sup> Actas del 26-12-1948 y 9-1-1949, *ibid.*, 23-4.

de Julio Just con la seguridad de que “obraría como republicano y no como partidista”, lo que logró, pero fuera de la disciplina de IR e incluso con su hostilidad<sup>2358</sup>.

Nunca perdonó IR a Gordón que formase gobierno, y menos aún que utilizara los servicios de Just. Cualquier intento futuro de atracción de los partidos se estrellaría inevitablemente con la enemistad de IR, que exigiría inmediatamente la retirada de Just, a lo que Gordón no estaba dispuesto. Motivos, comentaba Gordón a Martínez Barrio, que aconsejaban la carencia de conexión orgánica entre partidos y Gobierno<sup>2359</sup>.

Antes de la llegada de Gordón a Francia se reorganizó la Agrupación de París de UR. El presidente, Marín Gazo, expuso que el comité había dejado de existir en la práctica, pues solo él desempeñaba el cargo, mientras que los demás miembros, por diferentes causas, se habían ido retirando. Arturo Ortega propuso que no se reorganizara el partido, sino que se agrupara a los afiliados de la Sección Departamental del Sena, que, faltos de información y contacto con los organismos directivos, se encontraban desorientados en cuanto a la política a seguir por el partido. Posteriormente, el acuerdo debía elevarse al CEN para que se entregara a la comisión las atribuciones debidas, que serían extensibles al resto de Francia. Varios compañeros se opusieron a una medida de carácter provisional y defendieron que se nombrara al comité departamental reglamentario. Por aclamación, fueron elegidos: Arturo Ortega, presidente; Marín Gazo, secretario; Lázaro Beltrán, tesorero; Joaquín Roger, vocal primero, y Tomás Ruiz, vocal segundo. En septiembre, la Asamblea de UR disolvió el Comité Departamental de París, quedando Arturo Ortega como delegado ante la asamblea. La nueva ejecutiva estaba formada por:

Presidente: Ortega.

Secretario general: Gazo.

Tesorero: Joaquín Roger.

Vocales: Tomás Ruiz y Ángel Ráez.

Vocal nato en representación de la minoría parlamentaria: Martínez Moreno.

---

<sup>2358</sup> Gordón Ordás, *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, pp. 19 y 20 y 55-57. “Actitud de Izquierda Republicana ante la crisis” e “Izquierda Republicana comunica su posición al señor Gordón Ordás”: *Izquierda Republicana*, septiembre-octubre de 1951.

<sup>2359</sup> Gordón a Martínez Barrio, 25-9-1953 y 26-3-1954: ARE, GO, 16-3.



También la Asamblea General Ordinaria de México procedió a la renovación de su ejecutiva:

Presidente: Juan Antonio Méndez.

Secretario: José María Aguilar.

Tesorero: José Hermano Beut.

Primer vocal: Manuel del Castillo.

Segundo vocal: Fernando Merino.

Tercer vocal: Manuel Aragonés.

Cuarto vocal: general Llano de la Encomienda.

No faltó la habitual llamada a su homólogo de Francia a favor de una mayor cooperación; en el último año había escaseado el intercambio de información política y de partido entre ambas secciones<sup>2360</sup>.

La formación de gobierno y la declaración ministerial no se hizo pública hasta el 22 de noviembre. Unión Republicana estaba representada por Gordón, presidente y ministro de Hacienda y por Fernando Valera, ministro de Estado. Los intentos posteriores por extender los apoyos terminaron en fracaso. La cuestión primordial, como en otras ocasiones, fue la reivindicación del “principio de legitimidad de las Instituciones republicanas, no solo porque tal es el mandato no revocado por las Cortes, si no proceder de manera contraria sería negarse a sí mismo”, pero no desconocía ni negaba los cambios producidos dentro de España sobre los “sentimientos políticos” durante esos quince años; por ello se mostraba abierto a acatar el dictamen de la soberanía nacional, emitido con “las debidas garantías de verdad e imparcialidad”, esto es, aceptaba un gobierno transitorio de concentración sin carácter institucional definido. Actitud que denotaba posibilismo y pragmatismo, bien lejos del estado de alucinación o demencia que Araquistáin atribuía a los políticos del exilio, dedicados a pasear “el cadáver de la República española”, como hizo la reina Juana con su esposo fallecido. Gordón, al igual que Martínez Barrio, estaba dispuesto al sacrificio, pero nunca al

---

<sup>2360</sup> “Acta de la Agrupación Departamental del Partido de Unión Republicana”, París, 12-9-1951: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3. Comité de Francia de UR a Fernando Valera, 4-2-1952: *ibid.* Unión Republicana de México al CEN de Francia, 30-9-1952: *ibid.*, 1-9.

derrotismo, porque “me siento bien en mi ilusión invencible... Mi fe no conduce a la ceguera y me doy cuenta de cuán difícil es luchar con éxito en estas circunstancias”<sup>2361</sup>.

Lo más lejos que llegó Gordón como jefe del Ejecutivo fue en enero de 1955; ese mes redactó un memorándum distribuido entre varios jefes de Estado en el que se afirmaba por primera vez de forma explícita la aceptación “de un Gobierno provisional sin signo institucional previo que organizase una consulta electoral libre, con el compromiso de todas las partes de respetar el resultado”. El Gobierno, que no todos los republicanos<sup>2362</sup>, desistía de alegar sus derechos legítimos en interés de la concordia nacional, pero sin caer en la “ingenuidad” de comprometerse a restablecer una monarquía provisional que hubiese significado el suicidio de los republicanos”. Compárese con la posición de Antonio Remis, director de *Política*, representante del sector de IR más opuesto al Gobierno Gordón: “¿Qué es eso de afirmar el principio de nuestro derecho y aceptar una solución transitoria? La República no puede transigir, no debe jamás transigir”<sup>2363</sup>.

De verdadero mazazo para las aspiraciones de los republicanos se puede calificar la admisión del régimen de Franco por la ONU el 15 de diciembre de 1955. Las noticias de la ONU le parecían definitivas a Martínez Barrio: “tras nuevos chalaneos, se llegará a un acuerdo y las puertas de la Asamblea se abrirán de par en par” al régimen franquista. Solo quedaba sostener de forma estoica las instituciones ante la adversidad. Como dijo Gordón en su mensaje de fin de año, moría para los republicanos “una gran ilusión”; todas las gestiones que había emprendido a fin de movilizar a los gobiernos y opinión pública mundial habían resultado inútiles contra “la burda y pestilente tragicomedia representada en la Asamblea General de las Naciones Unidas”. Acto seguido, presentó su dimisión, que no fue aceptada. El nuevo Gobierno ganó en homogeneidad lo que perdió en representatividad. Todos los ministros lo eran a título individual, si bien la mayoría pertenecían a UR: Gordón, presidente y ministro de Hacienda y de Acción Interior; Fernando Valera, ministro de Estado y de Relaciones

---

<sup>2361</sup> “El nuevo Gobierno español en el exilio” y “Declaración ministerial”: *España Nueva*, 29-12-1951. Fracaso en Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República...*, op. cit., p. 168. La polémica en *Acción*, 1-6-1952, citado en Dreyfus-Armand, G., *El exilio de los...*, op. cit., p. 252.

<sup>2362</sup> La desesperación llevó a un moderado como Valera a defender “el cauce de la violencia” si se obturaban el resto de vías a los republicanos: “El trascendental acto de unidad republicana”, *Izquierda Republicana*, marzo-abril-mayo de 1954.

<sup>2363</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, pp. 115 y 116. *Política*, octubre-noviembre de 1955, citado en Alted Vigil, A., “La oposición republicana...”, op. cit., p. 246.

Internacionales y Salvador Etcheverría, ministro de Información, Propaganda, Archivos y Secretaría del Consejo. A mediados de 1957 falleció Etcheverría y sus funciones fueron asumidas por Valera<sup>2364</sup>.

A causa de la imposibilidad de ampliar su Gabinete, Gordón convocó a los representantes de todas las fuerzas y sindicatos del exilio y los alentó a constituir un organismo, bajo un plan y una dirección común, que actuase en paralelo al Gobierno. No era la primera vez que hablaba de constituir “una Junta, Comisión o Comité”<sup>2365</sup>, y con igual suerte. Martínez Barrio amparó la idea, una “junta de coordinación” que no ocupase el lugar del Gobierno, lo mismo que Prieto estaba intentando hacer bajo la resucitada Junta Española de Liberación. En su mensaje “Está a punto de sonar la hora de España”, Gordón se mostró dispuesto a dimitir si se lograba un gobierno unitario. El resultado fue el previsible: UR y PRF prestaron su asistencia, no así los partidos mayoritarios, IR y PSOE<sup>2366</sup>.

El desbloqueo se podía alcanzar si los partidos republicanos formaban una sola agrupación; al día siguiente, pronosticaba Martínez Barrio, las resistencias de socialistas y nacionalistas se terminarían “como por encanto”. El principal obstáculo, argumentaba el presidente a Valera, era el temor de muchos republicanos a verse controlados por la minoría que ejercía las funciones de gobierno. Pese al aval presidencial, la iniciativa de Gordón, Just o Valera de lanzar la idea de la unificación, declarando al mismo tiempo la incompatibilidad de cargos, tampoco prosperó: IR rechazó la entrada en un gobierno de concentración republicana<sup>2367</sup>.

La unidad entre el exilio exterior y la oposición interior en torno a un documento se lograría poco después en los llamados “Acuerdos de París”: Arturo Ortega, presidente del CEN de Francia, firmó por UR. La concordia alcanzada por todos, aceptación de unas elecciones libres que determinasen la naturaleza del régimen a la caída de Franco, tampoco llegó muy lejos “por incomprensión de los elementos del

---

<sup>2364</sup> Martínez Barrio a Gordón, 13-12-1955: AMB, 5/22. “Mensaje de año nuevo. 1956”, “Ingreso de Franco en la ONU” y “Reorganización del Gobierno”: Gordón Ordás, F., *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, pp. 105 y 674-678.

<sup>2365</sup> “Hacia una revisión de nuestra política en el exilio”, conferencia de Gordón en Toulouse, 5-12-1954: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, p. 389.

<sup>2366</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Gordón, mayo y julio de 1956: ARE, GO, 16-3. El mensaje de Gordón, 2-5-1956, París: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, pp. 689-691.

<sup>2367</sup> Martínez Barrio a Valera, 18-5-56, AMB, 11/43.

interior, con quienes se había enlazado, o sea por el sectarismo del partido socialista”, manifestó Fernando Valera en el Consejo de Ministros<sup>2368</sup>.

Posiciones como la de Remis o el plantón de IR a la reunión convocada por Gordón en Toulouse no impidieron el acercamiento de los partidos republicanos en pro de la unidad de acción y de la anhelada fusión. La idea venía de lejos, desde que en 1940 se constituyó ARE; tras el fracaso, las principales formaciones republicanas continuaron apoyando a los gobiernos de Giral y Albornoz. Adelantándose a sus respectivas directivas, afiliados a IR, UR y PRF hicieron público en Francia un manifiesto en demanda de un “potentísimo partido exclusivamente republicano”<sup>2369</sup>. Los contactos se aceleraron en la década de los cincuenta, paradójicamente cuando IR y el PRF se negaron a colaborar en los gobiernos de Gordón. Poco antes, el 14 de abril de 1951, los tres partidos hicieron público el “Informe para los republicanos de España” en el que fijaron una posición común frente a los ataques procedentes de un documento aprobado en el Congreso Extraordinario del PSOE de finales de marzo. El informe, concebido en buena medida por Fernando Valera, reconocía los errores cometidos por los republicanos, aunque restaba importancia a sus continuas divisiones y definía la lealtad a las instituciones republicanas como “un servicio generoso”, sin confundir legitimidad, que había tenido que emigrar, con soberanía, que seguía en España. Como representantes de UR firmaron, además de su presidente, Valera, el secretario general, Francisco Blasco y el vocal parlamentario, Martínez Moreno<sup>2370</sup>.

Poco después, en septiembre, los tres partidos republicanos volvieron a lanzar un mensaje conjunto, esta vez con ocasión de la celebración en Hamburgo de la Conferencia entre Alemania y Europa. Los republicanos españoles, pertenecientes a la organización del Movimiento Europeo felicitaron a la joven democracia germana, pero no podían olvidar la deuda contraída por Europa, y en primer lugar por Alemania, con la República española, víctima de la intervención nazi-fascista y la “errónea política” de no intervención impulsada por las democracias, política “aún subsistente y agravada ahora por nuevas intervenciones favorable para la Dictadura”<sup>2371</sup>.

---

<sup>2368</sup> Acuerdos de París, 23-2-1957, en Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de...*, op. cit., pp. 256- 259, y Alted Vigil, A., “Gobiernos y partidos republicanos en el exilio (1950-1962)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, n.º 27-3 (1991), pp. 92-95.

<sup>2369</sup> *España Nueva*, 24-1-1948.

<sup>2370</sup> ACE, 10.1/6550.

<sup>2371</sup> “Mensaje de los partidos republicanos españoles a la democracia alemana”: *España Nueva*, 29-9-1951.

Una ponencia del CEN de UR de México, presentada a la asamblea general ordinaria y favorable a la “unificación de las dos grandes Agrupaciones Republicanas Españolas”, fue aprobada por unanimidad el 31 de enero de 1952. Los motivos alegados eran el fortalecimiento de las instituciones y la mayor eficacia en los trabajos conducentes al derrocamiento de la Dictadura. Tampoco podía olvidarse que los partidos políticos del exilio tenían un carácter “estrictamente simbólico”, pues se desconocía el apoyo de cada uno en caso de revalidarse ante los electores españoles; además, al ser “un instrumento positivo de trabajo al servicio de la liberación de España”, su importancia no residía en el número de afiliados, sino en su “efectividad”. Se necesitaba terminar con “los personalismos y pequeñas pasiones”, expresados a través de “fútiles protestas”, que en el pasado habían torpeado la unidad. Los ponentes, González Sicilia, como presidente, y Robles Macías, como secretario, recordaban la conformidad que siempre había demostrado UR de México, y animaban a IR, remisa en el pasado, a sumarse a su propuesta<sup>2372</sup>.

La Sección de UR de Francia informó al CEN de México de las conversaciones mantenidas con los socialistas para establecer “puntos de coincidencia” entre los exiliados. Días después se entrevistaron con una comisión socialista presidida por Rodolfo Llopis, pero, antes de comenzar, UR puso como condición previa que los socialistas no tuviesen firmado ningún pacto o acuerdo con los monárquicos del interior. Más tarde, el Comité de París del PSOE organizó un ciclo de conferencias que fue inaugurado por el jefe de Gobierno, Gordón Ordás; desde UR se constató que no era posible una inteligencia entre las distintas fuerzas del exilio. También entraron en contacto con representantes de la CNT, interesados en constituir un organismo denominado Frente Antifranquista Español; esta vez UR exigió que participasen los socialistas y los nacionalistas vascos, además de poner objeciones a las bases presentadas: no se determinaba el régimen que debía sustituir al franquismo ni establecía los medios para derribarlo. Y con el resto de los republicanos, el CEN de Francia informó al de México que, pese a los esfuerzos de UR, no se había llegado a buen puerto<sup>2373</sup>.

El estado de abatimiento de los desterrados se puso de manifiesto en la ponencia que presentó Robles Macías al CEN y la Asamblea de UR de México. Después de

---

<sup>2372</sup> ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9.

<sup>2373</sup> CEN de UR de Francia a CEN de UR de México, 29-2 y 22-9-1953: *ibid.*

reparar la historia de la República en el exilio, constató el desánimo de la emigración, que se traducía en el estado agónico de todos los partidos políticos, “verdaderas ficciones”, “divididos y subdivididos unos, en franca dispersión otros”, y lo que era más doloroso: la traición de los que habían administrado los bienes de la República durante y después de la guerra. Todo esto había determinado que estuviese en peligro la subsistencia de las instituciones, monopolizadas por “unos cuantos hombres desaprensivos” que no daban cuenta de su gestión. No era extraño, continuaba el informe, que Gordón Ordás hubiese formado un gobierno a base de personalidades y, como las Cortes tampoco podían cumplir su función, Robles Macías proponía la sustitución de los partidos, “descendidos a la mínima expresión numérica”, por un nuevo organismo: el “Consejo Nacional de la República Española”, cuyos componentes serían nombrados por el Gobierno entre los hombres de su absoluta confianza. En la ponencia, UR no quedaba bien parada, sobre todo el Comité de Francia, órgano de dirección política: se acusaba a los ministros, la mayoría de su mismo partido, de falta de información, ni una memoria o un *rapport*, solo noticias aisladas de “bagatelas”, pero nunca conocimiento de la obra del Gobierno, presidido por su compañero Gordón, a quien no escatimaba elogios. Valera consideró la ponencia “interesante” y digna de estudio, y envió un ejemplar a Julio Just, jefe de Gobierno interino, y otro a Arturo Ortega, presidente del CEN de Francia<sup>2374</sup>.

La firma del Concordato y los acuerdos entre EEUU y la España de Franco en el verano de 1953 aceleraron los contactos entre todas las fuerzas de oposición, en particular entre los republicanos. Albornoz proclamó la necesidad imperiosa de esa unidad en un acto organizado por IR en el Ateneo Español de México para protestar por el “contubernio” entre EEUU y Franco. El guante fue recogido inmediatamente por UR: a los dos días solicitó una entrevista que se celebró en el domicilio del ilustre dirigente republicano. Manuel Castillo se sorprendió por la presteza que se daba Albornoz, cuando no se podía olvidar que en 1945 y 1950 se habían firmado unas bases de unidad, que IR echó abajo. Reunida la Asamblea de UR, decidió respaldar las conversaciones y alentó los contactos con IR y los federales con el objetivo de poner fin a las “suicidas divisiones”<sup>2375</sup>.

---

<sup>2374</sup> “Ponencia”, 7-5-1953: *ibid.* Asamblea de UR, 16-6-1953: ARE, M, 66-2. Valera a Ortega, 12-10-1953: *Grupos Políticos*, 1-9.

<sup>2375</sup> “La Unión de los Republicanos”, agosto de 1953: *ibid.*

Los representantes de tres partidos republicanos volvieron a retomar sus contactos en México, presididos con la voluntad de alcanzar “la unión y formación de un bloque” que protestase contra Franco, “genuino representante de la traición... entregando el alma y vendiendo la Patria, respectivamente, al Vaticano y a los “gringos”. De todas formas, los exiliados debían extremar el cuidado, pues México, país de acogida, mantenía buenas relaciones con su vecino del Norte que se podían ver alteradas; por este motivo, todas las responsabilidades las descargaban en el “venal traidor”. No bastó el enemigo común para unir a los republicanos. El PRF sostuvo que se debía avanzar hacia una alianza o federación, frente a IR, decidida defensora del partido único, aunque en su asamblea hubo voces discordantes. En medio, UR, dispuesta a abrazar cualquier formato. Al final se decidió que cada partido se pusiera en contacto con el comité respectivo de París. Muy preocupante, comentaban los representantes del CEN de México, Manuel del Castillo y José María Aguilar, era la actitud de “apatía y aislamiento” de los diputados residentes en México<sup>2376</sup>.

Los partidos republicanos en Francia también retomaron los contactos; el CEN de UR informó a la Sección de México que las reuniones tuvieron lugar el domingo 15 y 22 de noviembre, designándose al presidente de UR, Ortega, como director de los debates. En principio, se buscaba la coordinación, que en una segunda fase pudiese conducir a la fusión. El documento, base de la negociación, fue el que IR mandó a todas las fuerzas del exilio, sobre el que UR estaba conforme, pero el PRF puso algunas reservas y se comprometió a presentar una propuesta alternativa. El objetivo era conformar un bloque republicano, que después se ampliaría al resto de formaciones del exilio hasta conseguir un frente único antifranquista. Fernando Merino, dirigente de UR que también participó en los contactos, pudo comprobar que un sector de IR se oponía al partido único que amparaba Albornoz<sup>2377</sup>.

---

<sup>2376</sup> CEN de México a CEN de París, 6-10-1953: *ibid.* Véanse las “BASES DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN para la fusión de los tres Partidos Republicanos Nacionales, en una sola Agrupación” y el “Informe sobre las gestiones tendentes a unificar o federar los Partidos Republicanos” dirigido al ministro de Estado, Valera, 10-10-1953; ARE, SE, 7/21. La organización de un mitin para protestar por el convenio bilateral entre España y EEUU puso en evidencia la división entre republicanos y socialistas; Manuel Castillo consiguió unir a los representantes de los partidos republicanos (IR seguía al principio a los socialistas) ante la negativa de los socialistas a reconocer las instituciones de la República: cable de Etcheverría, 20-5-1953, *ibid.*, 7/23.

<sup>2377</sup> CEN de París a CEN de México, 8-12-1953: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9. Además de Ortega, acudieron, en representación de UR, Marín Gazo y Martínez Moreno. También firmó el documento Lázaro Beltrán. Merino a Martínez Barrio, 29-8-1953: AMB, 7/33.

Desde México, se apremiaba a concluir cuanto antes el proceso en marcha por los daños “incalculables” que las divisiones provocaban en la causa republicana. Efectivamente, la falta de unidad, comentaba el presidente y secretario de UR de México, estaba provocando la proliferación de “capillas”, grupo de individuos situados al margen de los partidos que seguían a un líder, como el general Miaja, o correligionarios que, sin dar cuenta al partido, figuraban en el “cadavérico” Movimiento de Liberación Española<sup>2378</sup>. Grupos como este o la Asociación Liberal Española provocaban el efecto contrario al buscado, la “atomización” de los denostados partidos, cuando debía hacerse todo lo contrario: fortalecer unas instituciones como los partidos, necesarias para gobernar el día de mañana, ya que contaban “con historia, ideología, programa y organización”<sup>2379</sup>.

Las principales dificultades las estaba poniendo el PRF, especialmente el sector encabezado por Arauz y las agrupaciones que residían fuera de París. Ortega informó a sus correligionarios de México que se encontraban muy adelantadas unas “Bases” de alianza entre IR y UR y se esperaba hacerlas públicas antes del 14 de abril. Finalmente, a principios de mayo de 1954 nacía la Unión Federal de Izquierdas Republicanas, nombre que ya había sido propuesto por Gordón en enero de 1949. Y como ocurrió ese año, el término “izquierda” se convirtió en objeto de disputas: el Comité de UR, haciendo suya una enmienda de la Sección de México, se mostró contrario porque estimaba que debía contarse con “todas las fuerzas” que sostenían las instituciones, sin que en ningún momento UR se hubiese apartado del sentido izquierdista que distinguía a los tres partidos republicanos nacionales. Replicó IR que el título respondía a una “adaptación a las circunstancias del momento”, y los partidos que lo habían suscrito tenían esa orientación política. Como se preveía, los federales quedaron al margen<sup>2380</sup>. En las bases se definía el acuerdo como una “alianza”, abierta a cuantos “partidos

---

<sup>2378</sup> Uno de los promotores fue Justo Caballero, quien desde hacía unos años había dejado de cotizar en el partido porque se creía con derechos a ocupar un ministerio, cargo ocupado por Fernando Valera: CEN de México a CEN de Francia, 26-11-1953: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9. También estuvieron detrás otras personalidades como Pascual-Leone y Alcalá-Zamora hijo: Martínez Barrio a Giner, 1-12-1953: AMB, 3/14. El manifiesto que publicaron llenó el vacío dejado por unos partidos políticos republicanos que continuaban en sus “discusiones bizantinas sin darse cuenta que tras ellos va quedando la soledad más absoluta”: Martínez Barrio a Valera, 25-11-1953: AMB, 11/43. La impresión que causó este movimiento al presidente de la República fue negativa, pero poco después cambió de opinión: carta a Manuel Castillo, 3-12-1953: *ibid.*, 2/7.

<sup>2379</sup> CEN de México a CEN de París, 13-12-1953: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9.

<sup>2380</sup> El PRF se incorporó en diciembre de ese mismo año. Martínez Barrio calificó de “vergonzoso virazo” el cambio de actitud de Arauz: carta a Manuel Castillo, 12-3-1954: AMB, 2/7.



doctrinariamente republicanos y de ideario progresivo y liberal decidan incorporarse”, pero se descartaba la unidad orgánica. De hecho, el CEN no tardó en recordar a sus afiliados que la “completa inteligencia” alcanzada no implicaba la pérdida de personalidad de cada organización. El alcance, a pesar de las expectativas, se limitó, como en el pasado, a la “coordinación táctica”, pero señaló el camino que conduciría años después a ARDE. Una comisión permanente formada por seis miembros, tres por cada formación<sup>2381</sup>, velaría por el cumplimiento de los acuerdos y buscaría la adhesión de los demás partidos republicanos, en especial el Federal. El nuevo organismo, en vez de simplificar el mosaico político, entró en competencia con otros, como el minúsculo Movimiento Republicano Antifascista de Liberación Hispana. Ortega y Gazo respondieron a la invitación cursada por su presidente, Juan José Pla, que UR no podía asistir como observador a la asamblea general porque pertenecía a otra organización, la UFIR, que luchaba por los mismos objetivos, la unidad de todo el exilio republicano<sup>2382</sup>.

El presidente de la República, informado por Manuel Castillo del estado de las negociaciones, no consideraba plausible otra fórmula que la fusión: la virtud no sería tanto en agrupar a los que ya formaban parte de los viejos partidos, sino en atraer a la gran masa de los emigrados que se habían apartado de la política. Dado que preveía una resistencia numantina de los federales, bastaría que IR y UR se disolvieran y agruparan a sus efectivos en el Partido Republicano Español<sup>2383</sup>. En el interior, auguraba Martínez Barrio a Giner, la fusión produciría una gran impresión, y en el exilio fortalecería la posición del Gobierno ante sus aliados y una opinión pública favorable<sup>2384</sup>.

Fernando Merino, presente en las negociaciones, informó a Martínez Barrio que IR estaba dividida entre la disponibilidad de Albornoz y las reticencias de Mariano

---

<sup>2381</sup> Presidente, Maldonado; vicepresidente, Gazo; secretario general, Ortega; secretario-tesorero, Reinales; Ballester Gozalvo y Martínez Moreno, vocales.

<sup>2382</sup> Castillo a Ortega, 30-3-1954: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9. “Bases de la Unión Federal de Izquierdas Republicanas”, París, 4-5-1954: *ibid.* “Unión Republicana. Comité Ejecutivo Nacional”, 4-6-1954: *ibid.* CEN de Francia a CEN de México, 5-5-1954: *ibid.* CEN de UR a Juan Pla, 2-11-1954: *ibid.* Gordón concebía la UFIR como el primer paso hacia la fusión: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, p. 671.

<sup>2383</sup> En el manifiesto, “A todos los republicanos”, se aclaraba que no se trataba de formar un partido nuevo “en competencia con los antiguos” (lo que hubiese despertado el recelo de IR), sino buscar una zona de entendimiento entre todos los republicanos que permitiera un gobierno común: Manuel Torres a Poza Juncal, agosto de 1957, en CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 17/7.

<sup>2384</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Giner de los Ríos, octubre y noviembre de 1953: AMB, 3/14.

Joven<sup>2385</sup>. El presidente interpretaba las reuniones de comités, asambleas, características de los partidos republicanos, como el pasado romántico de una democracia pura, con las juntas de distrito, todo de una gran ingenuidad, sin descartar ambiciones personales: la unidad quedaba, todavía, lejos. La UFIR fue acogida con indiferencia por Martínez Barrio: “una dulce entelequia y en todas partes una manera de pasar el rato”. Y no tanto por el manifiesto, que le parecía bien, sino porque no esperaba mucho de unos partidos pusilánimes, incapaces de salir del estado de “sopor” en que se hallaban. Los dirigentes, comentaba impotente a Bernardo Giner, no parecían alcanzar que “tres partidos republicanos valen mucho menos que uno”<sup>2386</sup>.

La desidia de los partidos llevó al presidente de la República a buscar el impulso a través del jefe de Gobierno. Primero, sondeó a Albornoz, que no le pareció mal la idea, pero luego la dejó caer. Después, tras la muerte de Albornoz, intentó convencer a Gordón, el único, a juicio de Martínez Barrio, que podía convertirse en “fundente” de esta vieja aspiración, aunque también reconocía que el cargo que ocupaba representaba más lastre que alas. Lo más prudente, cavilaba, sería que Gordón encomendara la gestión a personas cercanas<sup>2387</sup>.

La apuesta firme de Martínez Barrio era la disolución de los tres partidos históricos, ya que habían cumplido su misión histórica, pero a mediados de los cincuenta carecían ya “de savia” y solo un rejuvenecimiento podía detener la marcha de una nueva generación de emigrantes hacia otros partidos. La prudencia política, no obstante, le aconsejaba no forzar la disolución de UR, porque se podía interpretar que intentaba influir en IR, partido que tenía la llave del proceso; con los federales, solo cumplir el “trámite de cortesía”. Y ponía sus esperanzas en la próxima asamblea general: si IR optaba por la disolución, a UR no le quedaría otro camino que imitarla<sup>2388</sup>.

Las impresiones de Martínez Barrio sobre la actitud de IR fueron confirmadas por José Giral. Los afiliados, comentaba el expresidente de Gobierno, no se lanzaban

---

<sup>2385</sup> Resulta extraño que el periódico Izquierda Republicana, órgano oficial del partido, no recogiese la noticia sobre la formación de la UFIR: Comín Colomer, E., *La República en...*, op. cit., p. 499.

<sup>2386</sup> Correspondencia entre Fernando Merino y Martínez Barrio, agosto y diciembre de 1953: *ibid.*, 7/33. Martínez Barrio a Giner, 9-3-1954: AMB, 3/14.

<sup>2387</sup> Martínez Barrio a Gordón, 25-11-1953: ARE, GO, 16-3

<sup>2388</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Giner de los Ríos, enero y noviembre de 1956: AMB, 4/15.

hacia el partido único, a menos que lo hicieran las directivas. De todas formas, consiguió que algunos de sus más allegados en el partido presionasen a la Ejecutiva de México para que se convocase una asamblea extraordinaria al efecto. La iniciativa tuvo éxito: la Asamblea General del Ateneo Salmerón aprobó por aclamación una propuesta favorable a la creación de un “gran Movimiento Republicano Único”, y esto era lo novedoso, bajo “una dirección única”<sup>2389</sup>.

El testigo fue recogido por José Maldonado, que informó rápidamente a Martínez Barrio. A continuación, elaboró un “anteproyecto de bases para la unificación republicana”. Los objetivos eran bastante ambiciosos, en la misma línea que sostenía el presidente de la República, pues aspiraba a “constituir una fuerza política” donde se integrarían los representantes de los tres partidos históricos, más los republicanos sin partido, los del interior y aquellos que no habían participado en la Guerra Civil. Asimismo, pretendía “renovar el republicanismo”, adaptándolo a las circunstancias del momento porque era consciente que sus programas habían envejecido<sup>2390</sup>.

Recibido el documento por UR, Ortega se encargó de difundirlo entre las distintas agrupaciones del partido radicadas en Francia y en México. La iniciativa de IR no fue algo aislado: un movimiento de opinión favorable a la fusión se extendía entre las bases, no siempre coordinadas con la dirección de los partidos. Una muestra fue el memorial que los grupos republicanos españoles en Argentina, en lugar destacado estaba UR, enviaron a Gordón Ordás en el que le instaban a impulsar la unidad de todos los “antifranquistas” por medio de unos ministros o delegados nombrados por el Gobierno en los distintos países, pero excluyendo a los que hubiesen pertenecido a “los centros, grupos o capillas en que están divididos los republicanos”. También la Agrupación de UR de Venezuela comunicó a Arturo Ortega que la unidad de acción con IR era perfecta, e incluso a iniciativa de UR habían constituido un comité conjunto para acelerar los trámites: no debían “pasar más tiempo en disquisiciones y lirismos y debemos abocarnos a trabajar en pro de ese Partido Republicano Único”<sup>2391</sup>.

---

<sup>2389</sup> Giral a Martínez Barrio, 23-11-1956: *ibid.*, 5/20. *Izquierda Republicana*, marzo-abril, 1957.

<sup>2390</sup> Maldonado a Martínez Barrio, 15-4-57, AMB, 7/33. El anteproyecto en Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de...*, op. cit., p. 260.

<sup>2391</sup> Ortega a Gordón, 25-10-1957: ARE, GO, 4-7. Grupo de Unión Republicana Española a Gordón Ordás, 6-4-1957: *ibid.*, 4-8. “Memorándum”, UR de Caracas a Ortega, 10-5-1958: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9. Formaban parte del comité: Miguel de Luelmo, Francisco Soler Gil, José Fernández Murias, José María Llopis, Jesús Gómez Escribano, Manuel Diéguez y José del Río.

A finales de 1957, Maldonado se puso en contacto con Arturo Ortega. Reunido el CEN de UR, aprobó, “en principio”, las bases presentadas, pero estimaba más adecuado discutir las en una asamblea constituyente. Más difícil de aceptar para IR fueron las otras dos condiciones: la disolución previa de los dos partidos y que la nueva formación adoptara el nombre de Partido Republicano Español. El Consejo Directivo de IR dio una respuesta dilatoria: nuevas conversaciones sobre “posibles modalidades prácticas de actuación y procedimiento”. El CEN de UR de Francia informó a sus correligionarios de México que IR no había aceptado el nombre propuesto por UR, porque la organización proyectada tenía una orientación “completamente izquierdista” y, por ende, los republicanos de centro y de derecha no podían tener cabida. Y tampoco estaban dispuestos a la disolución previa, pretextando que esa decisión solo se podía adoptar en España. Martínez Barrio, informado por Ortega de la marcha de las negociaciones, solo pudo añadir que las cosas seguían “en el mismo punto muerto” y que la autoridad de los republicanos era cada vez menor frente a la oposición interior: el tiempo no tardaría en darle la razón<sup>2392</sup>.

Las negociaciones se estancaron a mediados de 1958, cuando el CEN de UR comunicó a IR que no era el momento de dar publicidad al manifiesto porque el nombre, Partido Republicano Progresista, podía dar lugar a equívocos<sup>2393</sup>. Las bases doctrinales aprobadas estaban en la línea de un republicanismo avanzado o “progresismo adogmático”, que reivindicaba la deuda con los grandes próceres del republicanismo (Pi i Margall, Castelar y Salmerón), pero al mismo tiempo reconocía los errores del pasado reciente (curiosamente no se mencionaba ni a Manuel Azaña ni a Martínez Barrio) y defendía una profunda renovación. Si bien atacaba duramente a la Monarquía, aceptaba los principios aprobados en París en febrero de 1957, favorables a constituir un gobierno provisional neutral que, previo restablecimiento de las libertades, convocara una consulta. A todos aquellos que se sintieran identificados con sus principios, animaba a formar un partido o “movimiento único”, modelo más flexible y atractivo para los republicanos desencantados con los partidos y para los federales, remiso a perder su identidad en otras fuerzas mayoritarias<sup>2394</sup>.

---

<sup>2392</sup> Correspondencia de Arturo Ortega, enero de 1958: AMB, 10/42.

<sup>2393</sup> Martínez Barrio observó con estupor el título del partido: carta a Manuel Castillo, 13-1-1958: *ibid.*, 2/7.

<sup>2394</sup> CEN de UR a Maldonado, 4-6-1958: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9. “Proyecto de texto de bases doctrinales para la fundación del nuevo Partido Republicano Único”: *ibid.*

El término “progresista” no fue bien acogido por Gordón y su partido; en una entrevista con Maldonado, el presidente de Gobierno le objetó que los partidos autodenominados progresistas eran procomunistas, un grave hándicap que pesaría mucho en la opinión internacional. Maldonado se excusó, porque el proyecto no era de él, sino de Alejandro Abarrategui, secretario de IR, pero, de todas formas, el programa le parecía muy extenso y él había defendido otro más breve, de fácil aceptación por cualquier republicano<sup>2395</sup>.

Arturo Ortega y Marín Gazo, como máximos representantes del CEN de Francia, se pusieron en contacto con las principales agrupaciones de UR y les remitieron copias de los documentos redactados en las negociaciones con las normas para firmar el manifiesto correspondiente. Según Ortega, las reuniones con los representantes de IR tuvieron lugar a finales de enero de 1959; Maldonado y Reinares consiguieron que algunos jóvenes del interior también se sumaran a la iniciativa. Las principales discrepancias estuvieron en el título, pues se evidenció que IR no llevaba un proyecto único: Reinares defendió el primitivo nombre, Partido Republicano Progresista, mientras Maldonado se mostró en contra. Por parte de UR no se quiso dar importancia a este asunto, y muchos menos convertirlo en una cuestión de gabinete. Por unanimidad, se adoptó el nombre de Acción Republicana Democrática. Se presentaron, además, algunas enmiendas al proyecto de manifiesto, siempre con la buena disposición de UR en aras de alcanzar el objetivo<sup>2396</sup>.

Una de las enmiendas que presentó UR fue la de Martínez Moreno sobre la consulta electoral, la “cuestión capital y por consiguiente la más importante de todas las planteadas”. La preocupación del ponente era fijar de antemano todas las garantías necesarias para que la voluntad nacional se expresase con total libertad, y con el compromiso de todos los actores políticos, desde los republicanos hasta los monárquicos, de acatamiento de la decisión, base de la “concordia nacional”. A partir de ese enunciado general, Martínez Moreno enumeraba las principales garantías de ese periodo constituyente. Entre ellas, destacaba la propuesta de un sistema electoral proporcional, con primas a la mayoría, que evitase la formación de bloques antagónicos, origen de la pasada Guerra Civil. La cámara elegida, por un periodo de dos años, votaría la forma de gobierno, designaría el jefe de Estado, la Constitución y las leyes políticas

---

<sup>2395</sup> Gordón a Martínez Barrio, 4-1-1958, AMB, 6/25.

<sup>2396</sup> Ortega a José del Río, UR de Caracas, 31-1 y 19-2-1959: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-9.

fundamentales, destacando la electoral. Por último, todas las fuerzas políticas y los diputados elegidos harían un juramento de fidelidad al nuevo régimen, expresión “soberana e inapelable de la voluntad nacional”: había que prevenir y, en la medida de lo posible, conjurar los fallos que habían dado al traste con la República de 1931. Ironías de la historia, los republicanos fueron los únicos excluidos del proceso constituyente abierto tras la muerte del dictador<sup>2397</sup>.

Las tensiones, más importantes dentro de IR que entre los dos grandes partidos republicanos, retrasaron la publicación del manifiesto hasta julio de 1959, documento que debía acompañarse de una relación de firmas de los afiliados de ambos partidos<sup>2398</sup>. El congreso fundacional, celebrado los días 16, 17 y 18 de junio de 1960 aprobó la declaración política y el proyecto de estatutos. En cuanto a la política interior, se proclamó la adhesión a las instituciones republicanas, pero se aceptaba que el pueblo pudiese elegir mediante elecciones libres la definición del régimen: el principio democrático conseguía desplazar definitivamente al legitimismo a ultranza. Sobre la naturaleza de ARDE (el término *España* se incorporó en el Congreso de 1960), los propios protagonistas no se pusieron de acuerdo; un manifiesto afirmaba que ARDE “no es ni será un partido”, admitiendo las “adhesiones individuales y colectivas”, en tanto José Maldonado reconocía en un informe confidencial que el instrumento para realizar su política era el “Partido”, producto “principalmente de la fusión de las antiguas formaciones de Unión Republicana e Izquierda Republicana”. Sin embargo, UR fue postergada en la comisión ejecutiva que salió elegida del congreso<sup>2399</sup>.

La mayoría de diputados de UR ingresó en el grupo parlamentario de ARDE: Frápolli, Giner, Gomáriz, Sicilia, Méndez, Pazos, Pina y Torres, todos en México, en tanto en Francia residían Gordón, Moreno y Valera. Un tercio, aproximadamente, de la antigua minoría se mantuvo al margen por distintos motivos: se gestionaba la adhesión de Elfidio Alonso (en Venezuela); Martín de Nicolás estaba apartado de la política; López de Goicoechea no fue invitado porque ocupaba un puesto en la Administración

---

<sup>2397</sup> *Ibid.*

<sup>2398</sup> “Manifiesto y bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Española”: *Izquierda Republicana*, mayo-junio y julio de 1959. Adhesión y firma de los afiliados de UR de Caracas al nuevo partido, 25-2-1959: *ibid.*

<sup>2399</sup> ARDE, “Declaración política” y “Proyecto de Estatutos”: ARE, P, *Grupos Políticos*, 5-5. El manifiesto y el informe confidencial de Maldonado, 10-7-1961, en AMB, 15/72. La ejecutiva del partido quedó integrada por: José Maldonado, presidente; Arturo Ortega, vicepresidente; Mariano Suárez, secretario general; Pedro Ardoy, tesorero y Francisco Boix, Mariano García, Martínez Moreno y Fernando Valera, vocales: *República*, diciembre de 1960.

cubana, y Artigas había manifestado desde hacía tiempo discrepancias políticas fundamentales<sup>2400</sup>.

La orientación política puso al descubierto las diferencias ideológicas entre las dos organizaciones fusionadas. El presidente de la República se decantó en el discurso de clausura del congreso fundacional porque ARDE ocupase el espacio de centro: “Servir de acicate a los partidos de derecha, naturalmente inclinados a la inmovilidad, y de freno a los de izquierda, frecuentemente desorientados por la confusión intelectual entre lo deseable y lo posible”. Comentario que no pasó desapercibido para Emilio Reinares, quién intentó que las palabras de Martínez Barrio no se publicasen en *Acción*, órgano de prensa del partido. Según el dirigente de IR, el presidente de la República no tenía entre sus cometidos orientar la definición de ningún partido. Igualmente, sus palabras demostraban, a juicio de Reinares, que ARDE, lejos de ser una formación nueva, solo pretendía resucitar los viejos partidos de la Segunda República. Flores, presidente de las Juventudes de IR, fue incluso más lejos: nadie en España estaba dispuesto a seguir a los hombres que habían regido los destinos de la República. Otros miembros de UR, como Martínez Moreno y Fernando Valera, mostraron su adhesión a la postura manifestada por Martínez Barrio. Finalmente, Maldonado intentó mediar, pero Reinares y Flores se negaron a aceptar su propuesta<sup>2401</sup>.

Poco antes de la fusión, el 18 de abril de 1960, Gordón presentó su dimisión como jefe de Gobierno al presidente de la República. Distintos autores han tratado el proceso de distanciamiento o “frialdad” entre las dos máximas autoridades de la República en el exilio. El primer desencuentro tuvo lugar a finales de 1956 a cuenta de la subvención de 50 000 francos a favor del Grupo Interparlamentario; Gordón y sus ministros se opusieron con buen criterio económico, pero Martínez Barrio la defendió y recordó que el Gobierno “gobierna con una sola confianza, la del presidente de la República”. La distancia se hizo insalvable cuando Martínez Barrio, en un “bandazo” de su aparente posición habitual<sup>2402</sup>, amparó el recurso a la violencia como medio legítimo

---

<sup>2400</sup> AMB, 15/72.

<sup>2401</sup> El discurso en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., pp. 867 y 868. Correspondencia entre Reinares y Maldonado, agosto de 1960: ARE, P, *Grupos Políticos*, 5-4. Valera a Maldonado, 5-9-1960: AMB, 15/72.

<sup>2402</sup> Martínez Barrio nunca descartó del todo los métodos violentos para expulsar o “eliminar” a Franco del poder: entrevista concedida por Martínez Barrio a la Agencia Ider Presse de París: *España Nueva*, 31-7-1948. Véase también el informe de las conversaciones mantenidas entre una delegación de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón y Martínez Barrio: APCE, Jacq. 168.

para derrocar a la Dictadura: el “exabrupto demagógico” del jefe de Estado en su intervención ante el Círculo Republicano de París del 17 de abril obligó a dimitir a Gordón<sup>2403</sup>. Sánchez Cervelló atribuye este cambio al impacto de la revolución cubana y, en general, a la mística revolucionaria y guerrillera que acompañaba a los movimientos de liberación nacional, en plena expansión por aquellos años. Hasta el sensato Gordón Ordás, opuesto a la violencia, por considerarla imposible desde el punto de vista práctico, e inadecuada en el plano político, reconoció la fascinación de Fidel Castro en los primeros momentos de la revolución<sup>2404</sup>. Tampoco se pueden obviar otros motivos coyunturales en el plano nacional, internacional y del propio exilio<sup>2405</sup>, señalados por Sonsoles Cabeza y que ayudan a explicar el convencimiento de Martínez Barrio sobre la necesidad de un cambio en la política gubernamental. En cualquier caso, el destino político de los fundadores de UR se separaba irremediabilmente<sup>2406</sup>.

---

<sup>2403</sup> Gordón a Martínez Moreno, 27-6-1962: *Mi política fuera...*, op. cit., vol. IV, p. 1227.

<sup>2404</sup> Gordón a Martínez Barrio, 5-2-1959: AMB, 6/25. En la misiva se adjunta una foto de Gordón junto al líder cubano.

<sup>2405</sup> La figura de Gordón era cada vez más impopular en México: carta de Juan Grediaga a Martínez Barrio, s. f., en CDMH, *Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 17/7.

<sup>2406</sup> Alonso García, M. R., *Historia, diplomacia y...*, op. cit., pp. 119 y 120. Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República...*, op. cit., pp. 222 y 223. Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de...*, op. cit., p. 286, n. 71. El relato de Gordón, en carta a José María Semprún, 2-5-1960, citada por Alted Vigil, A., “Gobiernos y partidos...”, op. cit., pp. 101 y 102.



# CAPÍTULO 8

## ORGANIZACIÓN, BASE HUMANA E IDEOLOGÍA. EL PAPEL DE LA MASONERÍA Y LA PRENSA

### 8.1 La organización del partido

A la caída de la Dictadura no existían partidos políticos dignos de tal nombre, y eso a pesar de la larga trayectoria de algunos de ellos: todos carecían de una sólida estructura organizativa e institucionalización<sup>2407</sup>. No obstante, en poco tiempo emprendieron un camino hacia la constitución de organizaciones de masas que superasen la fase de federación de tertulias, casinos o capillas en torno a un líder, característicos del republicanismo histórico. Los nuevos partidos republicanos se dotaron de un amplio grado de democracia interna, compatible con una tendencia a la centralización y liderazgo (consustancial para Robert Michels a todo partido político). Proceso que, en el caso de UR, se saldó con el progresivo apartamiento de Gordón Ordás y su modelo de partido asambleario, y ello en beneficio de instituciones oligárquicas (el CEN) subordinadas a Martínez Barrio<sup>2408</sup>.

---

<sup>2407</sup> Institucionalización entendida a la forma de Panebianco, como *interés* de los dirigentes en el mantenimiento del partido y el desarrollo de la lealtad hacia la organización por parte de los afiliados y electores: citado en Arranz Notario, L., “Modelos de partidos”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), p. 88.

<sup>2408</sup> El arquetipo asambleario quedó relegado a un ideal cuando Gordón denunció “la letra muerta de los Estatutos” y reclamó “la garantía y fuerza de una disciplina”: PRRS, *III Congreso Nacional extraordinario...*, op. cit., p. 330.

Las cuestiones organizativas despertaron el interés<sup>2409</sup> entre la militancia de UR desde su primer congreso constitutivo, pues era evidente que debajo de la estructura acordada estaban las luchas por el poder dentro del partido. En ese momento fundacional quedaron repartidas las cartas entre los dos partidos fusionados. Eso explicaría las tensiones que se vivieron en los dos congresos posteriores (el ordinario de 1935 y el extraordinario de 1936), y que terminaron por alejar a UR de la estructura heredada del PRRS a la vez que se acercaba al modelo más centralizado de IR<sup>2410</sup>.

Como recordó Artigas Arpón, el PRRD y el PRRS tenían el mismo origen: discrepancias con el caudillismo *lerrouxista*, por esta razón nacieron con una vocación de partido de masas con procedimientos asamblearios, desde su base (asambleas municipales), hasta su organización central (comité ejecutivo y congreso nacional). Gordón, encargado por el CEN de redactar la ponencia sobre “Organización”, adoptó como modelo los estatutos del PRRS de 1932 (aprobados en el Congreso de Santander a partir de una ponencia preparada por Fernando Valera)<sup>2411</sup>. Pronto se hizo evidente que aquellos estatutos estaban anticuados: lo que no había unido en el pasado a los radicales socialistas difícilmente lo haría en esos momentos con UR, un partido que tenía como emblema terminar con el faccionalismo congénito de los republicanos. A los pocos meses, el CEN preparó una propuesta de reforma de los estatutos, sometida a su vez al dictamen de la Sección de Estatutos del primer congreso ordinario. El resultado final quedó del modo siguiente<sup>2412</sup>:

---

<sup>2409</sup> La mayoría de los afiliados manifiesta escaso interés por las cuestiones organizativas de su partido: Michels, R., *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008, vol. I, p. 96. Los artículos más debatidos fueron el 5 (deberes de los afiliados), 6 (derechos de los afiliados procedentes de otros partidos políticos), 24 (consejos regionales), y el capítulo XX (juventudes). Todos ellos se desarrollaron en la sesión del día 29 de septiembre (noche): UR, *Congreso de constitución...*, op. cit., pp. 47-57.

<sup>2410</sup> La estructura centralizada de IR, en Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 350. El partido de Azaña mantuvo en sus estatutos la representación democrática, en función del número de afiliados, en su asamblea nacional; a falta de otra convocatoria, no hizo falta discutir sobre este principio.

<sup>2411</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 146.

<sup>2412</sup> Las reformas introducidas por el congreso apenas variaron la propuesta del CEN. Unión Republicana, “Dictamen definitivo de la Sección de Estatutos concretando las reformas introducidas en los mismos por acuerdo del Primer Congreso Ordinario de Unión Republicana, celebrado en Madrid los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1935”, *Primer Congreso Nacional Ordinario...*, op. cit., pp. 139-149.

A. ORGANIZACIÓN CENTRAL

1. CONGRESO NACIONAL

Formado por: consejo nacional, comité ejecutivo nacional, delegados de consejos regionales, comités provinciales, juventudes y comités municipales.

Elige: 2. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Formado por: presidente, vicepresidente, secretario general y vocales.

3. CONSEJO NACIONAL

Formado por: comité ejecutivo nacional, delegados de juventudes y comités provinciales.

4. MINORÍA PARLAMENTARIA

Formada por: candidatos a Cortes con intervención del comité ejecutivo nacional.

B. ORGANIZACIÓN INTERMEDIA

5. CONSEJOS REGIONALES

Formado por: representantes de las asambleas municipales.

6. CONGRESOS PROVINCIALES

Formado por: delegaciones de las asambleas municipales.

Elige: comités ejecutivos.

7. COMITÉS COMARCALES O DE DISTRITO

C. ORGANIZACIÓN LOCAL

8. ASAMBLEAS MUNICIPALES

Formada por: afiliados de un mismo término municipal.

Elige: comités municipales.

Pueden formar: círculos, cooperativas, escuelas...

D. SECCIONES AUTÓNOMAS

9. JUVENTUDES

Según los estatutos, las agrupaciones municipales se constituían en el órgano base del partido: elegían a sus respectivos comités ejecutivos, a los candidatos a concejales y a los delegados en los distintos congresos provinciales, regionales y nacionales. Todos los órganos ejecutivos eran elegidos por asambleas representativas; la estructura era, en principio, más descentralizada que en AR o IR, ya que los consejos

regionales y el congreso nacional se formaba básicamente a partir de delegados municipales, en vez de representantes de las agrupaciones provinciales.

El grado de descentralización no fue, sin embargo, tan elevado como en el PRRS: los candidatos a diputados eran propuestos por las asambleas provinciales, donde también estaban representadas las juventudes<sup>2413</sup>, pero necesitaban la aprobación del CEN. Además, el congreso extraordinario de 1936 terminó de facto con la autonomía de los órganos locales: las candidaturas de concejales serían sometidas a la aprobación del comité provincial y las de diputados a Cortes a la junta nacional. Las modificaciones acordadas por estos organismos tendrían carácter ejecutivo y solo quedaría el recurso de queja ante el congreso nacional. Más importante aún, al CEN correspondía aprobar los pactos políticos con otras fuerzas políticas (tarea que monopolizó Martínez Barrio) y señalar a los congresos provinciales el número de candidatos a elegir en caso de coalición electoral. El consejo nacional, un órgano más horizontal donde se podían oír las voces de los representantes de las provincias, no intervenía en estos casos y dejaba el acoplamiento de candidaturas en manos de la ejecutiva del partido.

La minoría parlamentaria también tuvo que acomodarse a un grado de disciplina y centralización desconocida entre los seguidores de Lerroux y los antiguos radicales socialistas. La dirección política del partido nunca quedó en sus manos, pese al prestigio profesional y competencia de la mayoría de parlamentarios, sobre todo si lo comparamos con los del PRR. Estatutariamente (artículo 76) gozaba de autonomía, pero sometida en lo político a las directrices emanadas del CEN. Sin embargo, fue indudable que los prebostes locales o provinciales mantuvieron el control de sus organizaciones, más allá de las intromisiones o dejación de un aparato central lejano. Las quejas directas de muchos afiliados a Martínez Barrio evidenciaron la debilidad de los órganos intermedios, incapaces de mediar en los casos de conflictos.

En resumen, si bien UR mantenía las características esenciales de un partido burocrático o de masas, dotado de una articulación fuerte<sup>2414</sup>, tuvo que contar con élites locales, sobre todo las procedentes del PRRS, celosas de perder su poder y de someterse

---

<sup>2413</sup> Martínez Barrio recordó a Santiago López que los estatutos reconocían el derecho de las juventudes a intervenir en las asambleas provinciales para la designación de candidatos: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 49/26.

<sup>2414</sup> Panebianco, A., *Modelos de partido...*, op. cit., pp. 122 y 123. Una regulación minuciosa de la organización del partido es lo que le otorga su carácter de articulación fuerte: Molas, I., *Lliga Catalana. Un...*, op. cit. vol. II, p. 134.

a unos estatutos que podían marginarla. El resultado, un partido que creció por agregación, con unos notables influyentes (como en los partidos de cuadros), necesarios si se pretendía competir en las elecciones con garantías de éxito<sup>2415</sup>.

### **La organización territorial**

Hasta el congreso nacional de 1935 no se intentó unificar el modelo de reglamento por el que habían de regirse las distintas agrupaciones locales<sup>2416</sup>. La circular número 4 del CEN, fecha 15 de noviembre de 1935, establecía que su modelo no tenía carácter obligatorio, dado que las juntas locales podían introducir las reformas que estimaran oportunas, aun cuando su autonomía de facto era bastante limitada: los estatutos generales regulaban de forma exhaustiva la forma de afiliación, funcionamiento y cotización. También algunas agrupaciones acoplaron diversos artículos que tendían a darle una nueva estructura, garantía de un mejor funcionamiento. Uno de estos reglamentos fue el de la Agrupación Municipal de Sevilla; el comité ejecutivo acordó reunirse diariamente, a continuación, nombró una comisión encargada de presentar un proyecto a los representantes de las diez juntas de distrito (congresillo) para que presentasen enmiendas. El debate fue movido; la principal modificación, aprobada por mayoría, obligaba a la asamblea general a reunirse dos veces al año, en vez de una, como se determinaba en el proyecto presentado<sup>2417</sup>.

Esas juntas de distrito<sup>2418</sup> eran características de grandes núcleos de población; también estaban dotadas de una ejecutiva, subordinadas, como establecían los estatutos generales, al comité municipal. Su puesta en práctica fue temprana en Sevilla, pues UR heredó las viejas estructuras del PRR. Juntas de distrito que también encontramos en otras grandes ciudades como Barcelona, Málaga o Madrid. En los núcleos más

---

<sup>2415</sup> Este modelo mixto, partido de masas y de cuadros, fue característico del Partido Radical Socialista francés y de los republicanos de izquierda en España: Berstein, S., *Histoire du parti...*, op. cit., vol. I, p. 187.

<sup>2416</sup> Agrupación de UR de Águilas (Murcia), 28-3-1935: AGRM, 6592/11. Agrupación Provincial de Madrid, 27-10-1935: APR, 529. Agrupación Local de Algeciras, 15-12-1935: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/449-452; Agrupación de Matet (Castellón), 26-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Castellón, 313.

<sup>2417</sup> *El Liberal*, Sevilla, 27-12-1934, 4-1, 2 y 6-3-1935. *Heraldo de Madrid*, 7-1-1935.

<sup>2418</sup> AR no llegó a dividir el grupo local ni en poblaciones con un elevado número de afiliados como Madrid: Espín, E., *Azaña en el...*, op. cit., p. 237.

pequeños, como Águilas, las juntas de distrito tenían como función exclusiva la propaganda del ideario y fines electorales<sup>2419</sup>.

Por otra parte, el partido de UR, al igual que el PRRS e IR, era inequívocamente de afiliación directa e individual<sup>2420</sup>. El encuadramiento de base eran las agrupaciones locales que se reunían (juntas generales) con carácter obligatorio dos veces al año, y con carácter extraordinario siempre que lo consideraran conveniente el comité ejecutivo nacional o el provincial, la mayoría del comité ejecutivo respectivo o lo solicitase por escrito la mayoría de los afiliados. Para tener voz y voto en las juntas generales, había que estar al corriente en el pago de las cuotas. El objetivo exclusivo de las agrupaciones no era electoral: casinos, círculos, cooperativas, sindicatos, escuelas benéficas, ateneos, cursillos... revelan espacios de sociabilidad, de relaciones y vínculos compartidos, “vivir en republicano”<sup>2421</sup>.

La Junta Municipal de Sevilla fijó la relación entre centros filiales y el partido de UR:

[...] la organización política es una cosa completamente distinta a los Centros filiales, pues mientras aquella representa una disciplina general, sirve de vínculo orgánico y de relación entre todos los afiliados de la ciudad y constituye el eje de todas las actividades del Partido, los Centros filiales, en cambio, si bien tienen una finalidad política y cultural, se forman, organizan como consecuencia de una coincidencia amistosa y de una afinidad espiritual, generalmente entre correligionarios de una misma barriada o de un mismo Distrito.

La cuestión iba más allá de la simple delimitación orgánica, porque afectaba directamente a la tesorería del partido. En este aspecto, el distrito octavo propuso en el congresillo que esos centros tributasen a razón de 30 céntimos mensuales por cada uno de sus componentes, afiliados que quedaron libres de tributar la cuota estatutaria. Propuesta a todas luces inviable, porque, como establecía la ponencia, no se podía hacer frente a los gastos de la agrupación con los restantes diez céntimos, descontados los veinte que forzosamente había que remitir al CEN. La ejecutiva dejó claro que se

---

<sup>2419</sup> Artículo 50 del reglamento de la Agrupación de UR de Águilas.

<sup>2420</sup> Isidre Molas distingue entre los partidos republicanos de afiliación indirecta, aquellos que tenían por base los centros, casinos o sociedades, sin exigir una cuota, y los de afiliación directa basada en la sección electoral. Al primer grupo adscribe a la Lliga y al PRR (ese fue su origen): *Lliga Catalana. Un...*, op. cit., vol. II, pp. 11 y 12. Es evidente que la llegada de la República con su movilización de las masas alteró también la estructura de esos partidos, con predominio de los segundos.

<sup>2421</sup> Penche González, J., *Republicanos en Bilbao...*, op. cit., p. 205-207.

consideraba un requisito “indispensable para pertenecer a un Centro filial el estar afiliado al Partido”. La asamblea general de afiliados avaló por unanimidad la ponencia presentada por el vocal de la ejecutiva, Herrera Mata, que, junto a las consideraciones anteriores, defendía la extensión de las organizaciones filiales en las barriadas periféricas de la ciudad<sup>2422</sup>.

De la admisión de nuevos afiliados se encargaba el comité ejecutivo municipal, que marcaba unas pautas a la comisión encargada de estudiar las solicitudes o boletines de adhesión. Dicho comité, elegido por sufragio directo y secreto, estaba compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario y tres vocales, todos cargos reelegibles, gratuitos y obligatorios. Esto era sobre el papel, porque en la práctica asistimos a una tendencia a la multiplicación de los directivos similar a la descrita por Manjón entre las filas radicales. En Algeciras se añadieron cinco vocales; en Águilas y Málaga, un vicesecretario y un contador; dos vicepresidentes en la Agrupación de Madrid; en Bilbao, un secretario general, junto a otro de actas; en Murcia se multiplicaron los puestos de secretarios (de prensa, de propaganda, de cultura, de actas, administrativo, más dos suplentes). No hemos advertido, sin embargo, en las localidades más pequeñas esa tendencia<sup>2423</sup>.

Respecto a las facultades de las agrupaciones locales, los estatutos eran bastante parcos<sup>2424</sup>; en la ponencia que elaboró el CEN solo se decía en el artículo 14 que “serán autónomas en la esfera municipal, debiendo acatar en los asuntos de carácter provincial, regional o nacional los acuerdos y autoridades de los organismos adecuados”. El congreso, no obstante, se mostró proclive a salvaguardar la autonomía al añadir “siempre que no se opongan a lo preceptuado en estos Estatutos”. El derecho individual de los afiliados a “dirigirse a los órganos superiores para elevar proposiciones y formular peticiones políticas y quejas”<sup>2425</sup> quedó limitado en el congreso, pues solo se podría realizar a través de “sus organismos respectivos”. La Agrupación de Sevilla intentó encontrar una fórmula intermedia; las peticiones se dirigirían en primera

---

<sup>2422</sup> “Ponencia sobre la relación de los Centros filiales y sus componentes, con el distrito”: AMF, 158/1. *Heraldo de Madrid*, 8-8-1935.

<sup>2423</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 607. *El Popular*, 2-1-1936. *U.R.*, 11-2-1935.

<sup>2424</sup> No hay una delimitación clara como en IR: *Estatutos del Partido Izquierda Republicana*, Madrid, Imprenta Ruiz, 1934, artículo 9.

<sup>2425</sup> Derecho reconocido en el artículo 7, apartado c, de la Agrupación de Águilas.

instancia “al organismo respectivo” y para asuntos no políticos ni orgánicos a los órganos superiores, propuesta que no fue aceptada<sup>2426</sup>.

En las reuniones se trataba fundamentalmente problemas internos como la aprobación del reglamento, adhesiones y política municipal. La estructura asamblearia, representación directa de los comités municipales en los congresos del partido, permitió que los asuntos de política general o nacional también fuesen objeto de análisis, discusión o estudio en las asambleas locales, reunidas con anterioridad. La mayoría de las veces las asambleas hacían suyas las propuestas del CEN, sin entrar si quiera a debatirlas. Así actuó la Asamblea de Murcia cuando se limitó a respaldar con una proposición las modificaciones de los estatutos impulsadas por el CEN y sus gestiones en pro de la alianza electoral. Otras veces pasaban a analizar proposiciones que se entregaban a la minoría parlamentaria; por ejemplo, la Asamblea Municipal de Madrid examinó los distintos puntos del orden del día del congreso nacional, deteniéndose especialmente en los relativos a la alianza con los republicanos de izquierdas y la actuación del partido ante la situación política del momento<sup>2427</sup>.

Aparte de la función electoral, los comités asumían la formación y concienciación política de los afiliados a través de las conferencias. La mayoría tenían una finalidad más pedagógica, un medio para reclutar nuevos afiliados o electores. Los comités invitaban a una personalidad prestigiosa, casi siempre un hombre del partido (Fernando Valera, Gordón, Recasens o Rafael de Pina estuvieron entre los más solicitados), para que expusiera en una reunión abierta al público los problemas políticos: el artículo 26 de la Constitución, el Parlamento y las próximas elecciones, la unión de las izquierdas... También era frecuente que los comités creasen órganos filiales o círculos de estudios, centrados casi siempre en cuestiones económicas y sociales: “Estudio de las diferentes doctrinas económicas hasta el siglo XIX”, “La Escuela liberal ortodoxa”, “El socialismo y el marxismo”, “El georgismo”, “El solidarismo” y “El corporativismo” fueron algunos de los títulos que se impartieron en la Sección de Estudios Económicos y Sociales de UR de Sevilla<sup>2428</sup>.

Un nivel jerárquico superior lo constituían los comités provinciales. La organización quedaba regulada en los estatutos generales y en los reglamentos

---

<sup>2426</sup> APR, 529. *El Liberal*, Sevilla, 5-7-1936.

<sup>2427</sup> *Heraldo de Madrid*, 16-9-1935. *La Libertad*, 17-9-1935.

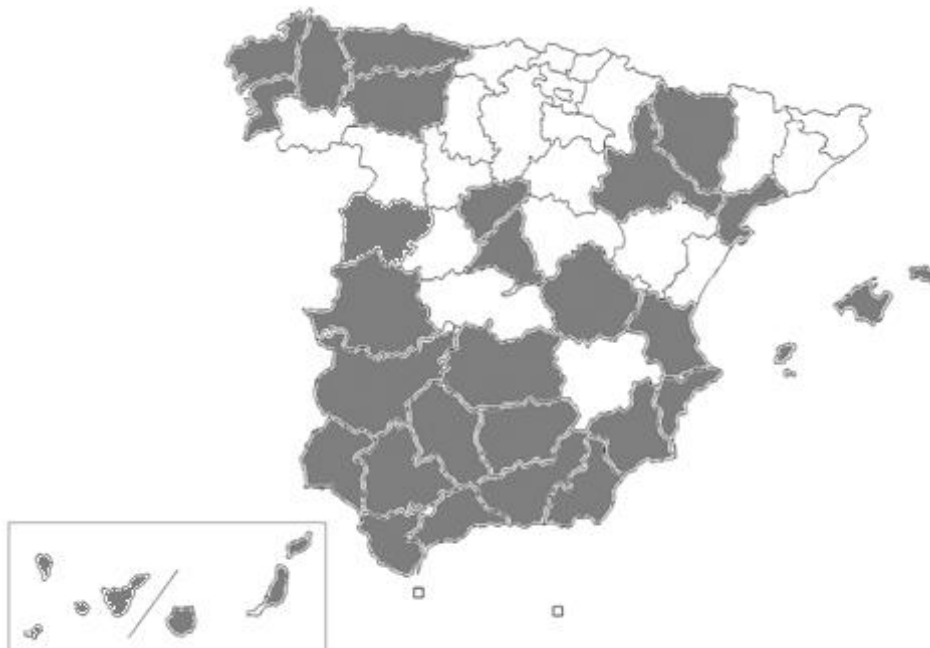
<sup>2428</sup> *El Liberal*, Sevilla, 12-7-1935. Véase también el ciclo de “conferencias políticas y culturales” organizadas por la Juventud de Unión Republicana de Huelva, *El Popular*, 6-4-1935.



provinciales. El partido de UR mantuvo el principio más democrático, derivado del PRRS, que permitía la representación directa de los afiliados en las agrupaciones provinciales, y no, como en IR, exclusivamente la reunión de los delegados nombrados por sus respectivas asambleas. Las agrupaciones tenían su origen en los congresos provinciales, que necesitaban previa autorización del CEN para celebrarse. Según datos de la propia secretaría, a fecha del primer congreso nacional se habían organizado comités provinciales en veinte provincias: Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Huelva, Granada, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Valencia. Y en otras seis se formaron comisiones organizadoras: Cáceres, Guipúzcoa, Salamanca, Santander, Vizcaya y Zaragoza. Cifras que se deben tomar con mucha cautela, pues si en algunas provincias el partido tenía una fuerte implantación, en otras la organización era testimonial (Las Palmas, Navarra, Guipúzcoa, Santander o Vizcaya), y de hecho no hemos encontrado noticias acerca de la celebración de congresos provinciales. Sí llegaron a celebrarse congresos en Madrid, Córdoba, Asturias y Albacete, y se formaron comités en Cuenca, Jaén, Zaragoza, Tarragona y Huesca.

### **Mapa n.º 3**

#### **Provincias con comité provincial o que celebraron congresos provinciales (1934-1936)**



El órgano deliberativo era el comité provincial, integrado por representantes de los distintos comités locales. Su número podía variar; uno en Badajoz y dos en Málaga por distrito electoral, con un voto cada uno<sup>2429</sup>. Los estatutos generales no regulaban la formación de los comités ejecutivos provinciales; solo aludían a su elección por el congreso. El reglamento de la Agrupación de Madrid<sup>2430</sup> determinaba que estaba constituido por quince miembros de elección directa, que ostentaban los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, contador y nueve vocales. También podían formar parte de este comité, con voz, pero sin voto, los diputados y exdiputados a Cortes, diputados provinciales y los delegados del consejo nacional. A fin de mejorar su eficacia, el reglamento establecía un comité permanente que se reuniría cada quince días. Como los estatutos generales daban libertad a la hora de establecer cuotas adicionales, se exigía cinco pesetas por la constitución de un comité local nuevo, cantidad anualmente revisable. Fue esta falta de liquidez de las tesorerías provinciales la que llevó a algunos comités a proponer una reforma de los estatutos generales, bien obligando a los comités locales a que estuviesen al corriente de sus pagos al comité provincial y no solo al nacional (Sevilla), o eliminando el tope que protegía a los comités locales (Cádiz). Ninguna de las dos fue contemplada en el congreso extraordinario de 1936<sup>2431</sup>.

Un capítulo aparte del reglamento de la Agrupación de Madrid era las normas sobre la organización y propaganda. En primer lugar, se establecía el carácter interino de esta organización, hasta que celebradas la asamblea local y provincial de Madrid determinase si adoptaban la misma organización o se dividían en dos circunscripciones según lo dispuesto en los estatutos generales. En aquellas localidades que no tuviesen comité se permitía la constitución de una delegación. Por otro lado, fijaba como secciones técnicas asesoras, con voz, pero sin voto, la agraria, obras públicas y paro obrero, cultura, y la jurídica. Todos los distritos y algunos comités locales debían tener un representante en el comité ejecutivo. Algo similar ocurría con la propaganda, ya que se permitía dividir la provincia en varias zonas según sus características políticas, sociales y económicas.

Aunque los estatutos generales permitían la creación de comités comarcales o de distrito, órganos intermedios entre los comités locales y provinciales, el único intento de

---

<sup>2429</sup> *La Libertad*, 13-2-1935. *El Popular*, 21-9-1935.

<sup>2430</sup> Aprobados el 27-10-1935, en APR, 529.

<sup>2431</sup> CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/63. *Diario de Cádiz*, 9-9-1935.

desarrollar el artículo 68 se refiere a comités con base en la circunscripción electoral (capital y provincia) y no a distritos judiciales, como sí contemplaba los estatutos del PRRS. Esa fue precisamente la base de la propuesta del Comité Local de Sevilla con vistas al aumento de su autonomía respecto al comité provincial. A lo máximo que se llegó fue al nombramiento por parte del comité ejecutivo de delegados de distritos<sup>2432</sup>. Gordón, el más conspicuo partidario de la división de España en comarcas económicas, se conformó con proponer un consejo económico federal con base en esas demarcaciones, pero sin traducción orgánica en su partido<sup>2433</sup>.

El último nivel de la organización territorial estaba reservado para los consejos regionales. La base de esos consejos, al igual que en los estatutos del PRRS e IR, eran las agrupaciones municipales; la autonomía estaba garantizada, al menos a nivel formal, pues la dirección nacional estaba obligada a escuchar los informes emanados de los consejos regionales, pero el CEN siempre se reservaba la última palabra y podía suspender los acuerdos de dichos consejos (todos los partidos republicanos de izquierda participaban de este centralismo de facto). Más allá del reconocimiento del hecho autonómico, el Consejo Catalán de UR<sup>2434</sup> que se formó a finales de 1935 estaba diseñado para intentar penetrar en una región dominada por el nacionalismo. Este era el punto de partida del informe interno que Manuel Torres Campañá presentó a instancias del CEN: nunca habría un partido nacional de masas en esa región. En su lugar, “las personalidades de relieve” debían convertirse en la pieza clave para la extensión del partido. Los consejos regionales, continuaba Campañá, debían estar dotados de las mismas facultades que el Estado había concedido a las regiones, por tanto, recomendaba que el CEN tuviese “la flexibilidad suficiente” para amoldar la organización regional de UR a la realidad creada por el Estado republicano. Según ese informe, el proyecto debía someterse a la aprobación de las agrupaciones municipales, que podrían formular enmiendas. Después pasaría al consejo regional, compuesto por quince miembros, tres por las cinco circunscripciones, que se encargaría de la ordenación definitiva y redacción. El articulado también dejaba claro el “sometimiento” a las decisiones aprobadas por el congreso nacional. Sobre el sistema de cuota, lo que preocupaba a Campañá es que quedara garantizado el pago de 0’10 cts. al CEN y que los afiliados en Cataluña no pagasen menos que los del resto de España. Y el ejemplo catalán empezaba

---

<sup>2432</sup> *Ibid.*, 24-7-1935.

<sup>2433</sup> Unión Republicana, *Congreso de constitución...*, op. cit., p. 54.

<sup>2434</sup> *Heraldo de Madrid*, 25-12-1935.

a extenderse; desde el nacimiento del partido en Badajoz, la asamblea provincial había facultado a su ejecutiva para que impulsara la propuesta de organización regional con la provincia de Cáceres. No obstante, hasta mayo de 1938 no autorizó el CEN la formación del Consejo Regional de Euskadi bajo la presidencia de Silvino Campos<sup>2435</sup>.

En síntesis, la organización territorial quedaba establecida en los siguientes niveles de organización jerárquica de menor a mayor, según su ámbito de jurisdicción:

1. comités locales, que a su vez podían estructurarse en juntas de distrito;
2. comités provinciales, con base en la circunscripción electoral. El comité provincial podía designar delegados de distritos judiciales, y
3. consejos regionales, que debían culminar la organización autonómica prevista en la Constitución.

### **La organización central**

La autoridad suprema del partido de UR residía en el congreso nacional. Se trataba del lugar por excelencia donde las mociones de los afiliados se traducían en orientaciones políticas y se elegía la dirección nacional del partido. Según el reglamento de régimen interior de los congresos, esta participación se producía a través de las distintas secciones: ideario, programa mínimo, normas de relaciones y conductas y organización (estatutos). Las enmiendas o proposiciones se presentaban en las secciones, encargadas de emitir dictámenes; así se evitaban las discusiones prolijas en los plenos. Todos los congresistas podían intervenir, pero solo podían votar los delegados autorizados. A fin de sortear las intervenciones eternas de los congresos radical-socialistas, su número (tres turnos en pro y tres en contra) y duración (treinta minutos el primer discurso y quince la rectificación) estaban perfectamente regulados. Las notas a la prensa, un posible elemento distorsionador<sup>2436</sup>, quedaban reservadas a la Mesa del congreso<sup>2437</sup>.

---

<sup>2435</sup> Informe a la ponencia sobre el proyecto de Estatuto catalán de Manuel Torres Campaña, 1-7-1935: APR, 529. Congreso Provincial de Badajoz: *La Libertad*, 13-2-1936. *El Liberal*, Murcia, 25-5-1938.

<sup>2436</sup> El papel de la prensa fue valorado de forma muy distinta por los dos sectores enfrentados en el congreso radical socialista que consumó la escisión: *Heraldo de Madrid*, 26-9-1933.

<sup>2437</sup> UR, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 10-12. Reglamento que rigió en el congreso de constitución y en los dos posteriores, el ordinario de 1935 y el extraordinario de 1936.

El orden del día era fijado por el CEN, que también intentaba nombrar la comisión dictaminadora de actas y la mesa de discusión, si bien siempre se llegó a un consenso en los congresos sobre este punto. Se establecía una periodicidad anual para la celebración de los congresos ordinarios; además, con carácter extraordinario se podrían convocar cuantos fuesen necesarios a instancias del CEN, el consejo nacional, quince o más comités provinciales y a petición de diez o más agrupaciones municipales que representasen más del quince por ciento del total de los afiliados (artículo 32). La duración, especificaban los estatutos, era menor (no podrían exceder de tres días frente a los cinco de los ordinarios), pues no se podía incluir el apartado de “ruegos y preguntas” ni presentar proposiciones que no guardasen relación con el orden del día fijado.

El consejo nacional era el máximo órgano entre congresos. Integrado por un presidente, elegido por el congreso, el CEN, dos representantes de las juventudes y dos delegados por provincia. Al igual que la Junta Nacional Radical o el Consejo Nacional Radical Socialista, se trataba de una instancia de relación horizontal, un grupo representativo a la vez de los grandes líderes nacionales (trece parlamentarios en 1934) y de los militantes. Pero a diferencia de los anteriores, el Consejo Nacional de UR sí llegó a constituirse, aunque nunca alcanzó el papel que los estatutos y Artigas Arpón, su primer presidente, le asignaban; en la práctica, quedó limitado a ratificar las gestiones del CEN y a servir de caja de resonancia de los discursos del presidente nacional, Martínez Barrio. Nunca amortiguó los conflictos que surgieron entre los comités municipales y provinciales, tal y como tenía asignado por los estatutos, una labor que difícilmente podía acometer el presidente del partido, más enfrascado en cuestiones de política nacional. En la segunda reunión, enero de 1936, no se discutió el reglamento como estaba previsto, bajo pretexto de no dilatar la presencia de los delegados en Madrid; se nombró una ponencia, formada por Martínez Barrio, Giner de los Ríos y Jerónimo Gomáriz (nuevo presidente), encargada de su redacción. Posteriormente, el texto fue sometido a las organizaciones provinciales respectivas<sup>2438</sup>.

En el partido de UR, todas las decisiones importantes recaían en el CEN, y eso que los enlaces de tipo vertical estaban matizados por las asambleas de afiliados y la representación directa de estos en los congresos nacionales. Desde el primer congreso se decidió aumentar el número de miembros, de siete, que fijaban los estatutos del PRRS, a

---

<sup>2438</sup> “La próxima reunión del Consejo Nacional de Unión Republicana”, *Heraldo de Madrid*, 15-4-1935. *La Libertad*, 2-5-1935 y 19-1-1936.

nueve (posteriormente a trece) con el fin de dar mejor cabida a las dos entidades fusionadas. Los cargos eran anuales y reelegibles; a partir de la reforma introducida en 1936, se garantizó una mayor estabilidad, dos años, otro paso en la creciente centralización. Las distintas fórmulas ensayadas por los partidos republicanos trataban de conjugar dos objetivos que a veces podían resultar contradictorios: reelección de los cargos (se garantizaba la continuidad de la línea política) y renovación más o menos frecuente de los mismos (evitaba la tendencia al denostado caudillismo). En AR, el cargo de consejero (el consejo nacional era el máximo órgano) era en principio para cuatro años, no siendo inmediatamente reelegible, si bien a partir de 1933 la renovación se hizo por mitades. Algo similar establecían los estatutos del PRRS: el CEN se renovarían por mitad cada año (art. 56), siendo reelegibles hasta tres veces consecutivas sus miembros. Según los estatutos de UR, las reuniones debían ser quincenales (como en el PRRS), pero en la práctica se convirtieron en semanales: un partido más centralizado exigía mayor continuidad en la dirección política (los estatutos de IR así lo recogían)<sup>2439</sup>.

La supremacía del presidente dentro del CEN quedó clara en el reparto de competencias: informar al presidente de la República en casos de crisis ministerial; relación con otros partidos; voto de calidad; coordinar, intervenir e incluso detraer para sí las funciones de los demás miembros, bien por vacante o por negligencia, además de convocar las reuniones. En comparación, el vicepresidente quedaba reducido a un papel decorativo: sustituir al presidente, sin más atribuciones. Al secretario correspondía el control administrativo de las agrupaciones locales y provinciales, por eso desde 1935 este cargo recayó en personas cercanas a Martínez Barrio. Lo mismo ocurrió con el vocal de dirección parlamentaria (presidente de la minoría). El reglamento interno también preveía la creación de comisiones técnicas bajo la dirección del vocal correspondiente, que asistiría en la elaboración de “proyectos gacetales” o reformistas<sup>2440</sup>.

---

<sup>2439</sup> Desde su constitución el 4 de octubre el CEN se reunió más de diez veces en dos meses: “Nuestro Comité Ejecutivo Nacional. Importantes acuerdos”, en *U.R.*, 23-11-1934.

<sup>2440</sup> *Reglamento de régimen interior del CEN*: APR, 529.

## Las secciones autónomas

Isidre Molas señala que todos los afiliados y adheridos se encuentran representados en los órganos generales de los partidos políticos, pero algunos adheridos disponen, además, de una organización suplementaria destinada a alcanzar una mayor efectividad. Estas organizaciones paralelas son incorporadas a los partidos como organizaciones autónomas<sup>2441</sup>, bien especializadas, pero sin autonomía, bien formalmente independiente. En el estudio que nos ocupa, los estatutos de UR, bastante parcos en comparación con los del PRRS e IR, reconocían a las juventudes la facultad para organizarse autónomamente, pero debían acatar las normas políticas emanadas de las autoridades del mismo<sup>2442</sup>.

A falta de más indicaciones en los estatutos o congresos nacionales (no se recogió un modelo de reglamento, como se hizo para las organizaciones locales), las juventudes tuvieron que elaborarlo *ex nihilo*. El reglamento de la Agrupación Juventud de Unión Republicana de Castellón acataba en su preámbulo el ideario y la disciplina del partido, pero a partir de ahí su desarrollo era bastante sui géneris. Entre sus objetivos destacaba la promoción cultural: bibliotecas, cursos de formación, revista o periódico órgano de la juventud. En cuanto a la financiación, distinguía entre cuotas voluntarias (mínima de una peseta), extraordinarias que acordase la asamblea general y por la aportación de “los socios protectores”. Diferenciaba a su vez tres tipos de socios, dependiendo de su antigüedad y grado de vinculación: fundadores, numerarios y protectores, aquellos que sin pertenecer a la JUR deseaban ayudar a la misma para la realización de sus fines. La edad de entrada mínima eran los quince años, y treinta y cinco la máxima. La condición de afiliado se podía perder por falta de pago, quebrantamiento de los estatutos, motivos morales (calumnias a otros afiliados o inadaptación a los fines) o por indisciplina en las elecciones. Como órganos de gobierno, el reglamento desarrollaba las funciones de la asamblea general, instancia soberana, y la junta directiva, órgano ejecutor del anterior, con una marcada tendencia al hinchamiento de cargos. Por ejemplo, la Juventud de Tarragona se organizaba como

---

<sup>2441</sup> La Agrupación de UR de Águilas estableció dos limitaciones (art. 47) para las juventudes y sección femenina: la aceptación del ideario del partido y no poder adoptar acuerdos contrarios a los tomados en las asambleas generales. Además, los reglamentos de estas organizaciones autónomas debían someterse a la aprobación del comité ejecutivo municipal.

<sup>2442</sup> Molas, I., *Lliga Catalana. Un...*, op. cit., vol. II, p. 69.

filial del Centro de UR; admitía a afiliados de los dos sexos con edades entre los dieciocho y treinta años; los objetivos enumerados en el reglamento apuntaban a la moderación (defensa del régimen democrático), característica general de las juventudes del partido<sup>2443</sup>.

## 8.2 Los afiliados, ¿un partido de clase media urbana?

Los estudios sobre los distintos partidos republicanos no han tratado en profundidad el perfil sociológico de sus afiliados. El carácter heterogéneo de las fuentes y su dispersión no permitieron a Octavio Ruiz Manjón trazar un perfil nítido del afiliado radical. Dificultades que llevaron a Eduardo Espín a restringir el análisis al núcleo dirigente de AR. La tendencia a la ocultación del número real de afiliados, práctica muy corriente entre los radicales socialistas, unida a las suspensiones continuas de las garantías constitucionales tampoco nos permite conocer el número exacto de afiliados o de comités, así que las cifras que aportó Gordón en el congreso fundacional y posteriormente en el primer congreso nacional hay que tomarlas con mucha cautela, cuando no desconfiar de ellas. María de los Ángeles Sampedro, en el caso de UR, acude a un muestreo sociológico a partir de la correspondencia de los comités municipales con Martínez Barrio, las solicitudes de ingreso en las milicias republicanas (ya en el periodo de la Guerra Civil) y afiliados a la Juventud Republicana de Utiel y Ollería (Valencia). Con fuentes tan parciales, las conclusiones no pueden ser más genéricas y, a veces, reduccionistas: partido republicano integrado por burgueses, clases medias reformistas, que no revolucionarias, con escasa influencia en el sector primario (lo que no se corresponde con Andalucía y Extremadura) y una mayoría de burguesía de servicios u “obrero de corbata”<sup>2444</sup>. Avilés Farré, al igual que Espín, solo aborda la sociología de los dirigentes y, para el estudio de los afiliados, se centra en el número a partir de los datos suministrados por la prensa y los propios partidos objeto de análisis, pero sus conclusiones son más matizadas respecto al carácter urbano del republicanismo. Nigel Townson, más preocupado por la rehabilitación de los radicales que por indagar en su perfil, alude a la clásica división entre las clases medias republicanas (de tradición laica)

---

<sup>2443</sup> *Reglamento de la Juventud de UR de Castellón*, aprobados el 18-6-1937: CDMH, *Político-Social*, Castellón, 69/9. Juventud de UR de Tarragona, s.f.: APR, 529.

<sup>2444</sup> Proposición de Luis García Galindo (Barcelona) para su discusión en el congreso extraordinario de 1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/38 (véase apéndice documental n.º 29).



y católicas (que caerían fundamentalmente del lado de la CEDA). Estudios más recientes han destacado la fuerte presencia entre los dirigentes y afiliados radicales de los propietarios industriales y comerciales, que funcionarían como un auténtico *lobby*, muy autónomo a nivel local y provincial, que unían sus intereses a los de los antiguos caciques rurales que afluirían en grandes proporciones al partido. En definitiva, el llamamiento que lanzara hace años Santos Juliá a favor de un “pacto de fraternización” entre la historia social y la sociología histórica, sin que esto signifique un determinismo sociológico para explicar los hechos políticos, sigue siendo más una aspiración que una realidad<sup>2445</sup>.

Como partido de masas y al igual que otros partidos republicanos, UR se preocupó por recoger en sus estatutos la definición de afiliado. El artículo 4 decía a este respecto:

Son afiliados al Partido de Unión Republicana todos los individuos, de uno u otro sexo, mayores de dieciocho años, inscritos en las Agrupaciones municipales o en las provinciales, cuando no existiese Agrupación en la localidad, siempre que cumplan los deberes que los Reglamentos imponen y hayan sido admitidos con arreglo a los trámites reglamentarios por las organizaciones correspondientes.

Definición que, junto a los deberes y derechos, calcaba la que aprobó el III Congreso Nacional Ordinario del PRRS celebrado en junio de 1932. Los politólogos han subrayado como el rasgo definidor de los partidos de masas la presencia de afiliados<sup>2446</sup> con un boletín de adhesión perfectamente reglamentado, algo que los historiadores han soslayado en su búsqueda (que se ha demostrado imposible para los partidos republicanos) por determinar la cantidad, aunque sea aproximada.

---

<sup>2445</sup> Ruiz Manjón, *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 589. Sampedro Talabán, M. A., *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., p. 227. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 343. Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 43. González Calleja, E. y otros, *La Segunda República...*, op. cit., p. 480. Juliá, S., *Historia social, sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 8. A este respecto, consideramos ejemplar el libro del mismo autor sobre el Madrid de los primeros años republicanos. Moreno Luzón, J., “El pueblo del 14 de abril”, en Álvarez Junco, J. y Cabrera, M., *La mirada del...*, op. cit., p. 45.

<sup>2446</sup> Una estructura perfectamente centralizada sería su rasgo definidor: Duverger, M., *Los partidos políticos*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 93. Además, los partidos de masas integran a miles de afiliados cotizantes y declaran explícitamente ser los representantes de un único segmento social, es decir, portador de una ideología muy definida: Katz, R. S. y Mair, P., “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en Montero, J. R., Gunther, R. y Linz, J. J., *Partidos políticos: viejos...*, op. cit., p. 107.

El boletín de adscripción del PRRD pertenece a lo que Duverger denomina adhesión reglamentada: una demanda de admisión del interesado que va seguida de una decisión de admisión tomada por un órgano del partido, en este caso por el comité local. Aparte de los datos personales, el formulario preguntaba si había pertenecido antes a algún partido político, la causa de la baja y otras sociedades a las que pertenecía el candidato. De cualquier manera, el desembarco de personas de dudoso republicanismo continuó, como ocurrió en la asamblea provincial de los radicales sevillanos celebrada en marzo de 1932, con el aval explícito de Martínez Barrio. Después de las elecciones de febrero, antiguos caciques y personas de orden encontraron acomodo en las aguas más templadas del Frente Popular, léase UR. En Mengíbar, la Junta Directiva de la Sociedad de Labradores impulsó la fundación de UR en la localidad con objeto de contrarrestar a los partidos de izquierda, crecidos tras el triunfo del Frente Popular. En una región de escasa militancia como Navarra, los propietarios y aparceros llegaban a representar más de la mitad de los afiliados. Presencia de labradores que María del Carmen Checa ha constatado en su estudio sobre las bases sociológicas de UR en Jaén. Del mismo deducimos que UR era un partido interclasista: todos los sectores profesionales estaban bien representados en la provincia, desde los campesinos (no se recogen más observaciones), los funcionarios, la burguesía de negocios (los industriales, muy presentes, los comerciantes, los gerentes), los pequeños artesanos (sastre, panadero, guarnicionero, albañiles, albartero, cantero, mecánico), la burguesía de servicios (abogados, médicos<sup>2447</sup>, veterinario, escribiente, farmacéutico, conserje, empleado, militar, hasta un presbítero). Pocos, a tenor de los datos recogidos, pertenecían a su vez a sindicatos (UGT) u otras sociedades obreras. En Alcalá de los Gazules fueron los campesinos afiliados a UR de la localidad los que impulsaron una sociedad de carácter moderado, “con arreglo a los Reglamentos presentados en la Delegación de Trabajo”. También Mateos Rodríguez llega a conclusiones similares en la radiografía socio-profesional de los afiliados a UR en Morales del Rey (Zamora): predominio interclasista, si bien la ausencia de población femenina entre sus bases y el alto porcentaje de jóvenes (cerca de un 40% son menores de 35 años) se aleja del perfil del afiliado radical y lo acerca más al de los radicales socialistas. Otro rasgo reseñable

---

<sup>2447</sup> El partido de Martínez Barrio fue el que contó con mayor porcentaje de afiliados entre los médicos sevillanos, en concreto un 31,17% de los que tenemos datos: Fernández Luceño, M. V., *Médicos republicanos y masones en Andalucía contemporánea. La represión franquista*, Sevilla, Aconcagua, 2016, pp. 31 y 32.

es una mayor proporción de propietarios acomodados agrícolas que los seguidores de Ángel Galarza (PRRS Independiente), lo que explicaría su tendencia ideológica hacia una mayor moderación y una posición centrista<sup>2448</sup>.

El partido de UR, al igual que su predecesor, el PRRS, no era ni más ni menos urbano que el resto de la sociedad española<sup>2449</sup>, y lo mismo podemos decir del PRRD. La fuerte presencia en los pueblos de la Baja Andalucía de los seguidores de Martínez Barrio no se corresponde con aquella afirmación de la orientación predominantemente urbana y de clase media de los partidos republicanos (el escaso interés de los diputados de AR y PRRS durante la tramitación de la reforma agraria sería para Malefakis un hecho incuestionable de las clases a las que servían)<sup>2450</sup>. El perfil profesional de los afiliados se adaptaría, pues, a la estructura socioeconómica de cada localidad. En Algar, un pueblo de la sierra de Cádiz con un censo de 3130 habitantes en 1930, el PRRD en septiembre de 1934 contaba con 43 afiliados (1,3% de la población); de ellos, un 48% se definían como labradores y otro 23% campesinos. En la misma provincia, la localidad de El Bosque (1163 habitantes en 1930) el partido de UR tenía 71 afiliados (un 6,1%) en julio de 1935; aquí la categoría de campesinos pobres (jornaleros) era predominante (un 76%), mientras que los campesinos medios o ricos (propietarios, arrendatarios, colonos) solo representaban el 11% del total de afiliados. En Chipiona, de los 39 afiliados (0,7% del censo) al PRRD, solo 8 (un 25 %) estaban relacionados con la agricultura (la mayoría propietarios), en tanto los dedicados al sector secundario (la mayoría pequeños artesanos) alcanzarían el 30% de los afiliados<sup>2451</sup>. También en Carmona, pueblo de la campiña sevillana con una estructura de la tierra dominada por el latifundio<sup>2452</sup>, UR mostraba una militancia (179 afiliados) interclasista, destacando los braceros (15%), los labradores (5,5%), los comerciantes (un 12,2%) y hasta los propietarios (un 2,7%). Los datos extraídos del censo de afiliados a UR de Jumillas

---

<sup>2448</sup> Duverger, M., *Los partidos políticos...*, op. cit., pp. 101 y 102. APR, 529. Ferrer Muñoz, M., *Elecciones y partidos...*, op. cit., p. 250. CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/624. Mateos Rodríguez, M. A., *Zamora en la...*, op. cit., pp. 577.

<sup>2449</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 339.

<sup>2450</sup> Malefakis, E., *Reforma agraria y...*, op. cit., p. 236. También para Jackson la clase media liberal era el sostén de los partidos republicanos: *La República española...*, op. cit., p. 107.

<sup>2451</sup> Véanse las tablas nros. 38, 39 y 41 del apéndice estadístico.

<sup>2452</sup> Latifundios que no eran explotados directamente por sus dueños, sino por arrendatarios, labradores acomodados y por pegujaleros o pequeños propietarios: Fernández Albéndiz, M. C., "Patrones y obreros: las luchas sociales en Carmona durante la Segunda República", en *La República y...*, op. cit., pp. 63 y 64.

(Murcia) no difieren de lo ya expuesto: de los 573 afiliados en 1935, cerca de la mitad pertenecían al campesinado pobre y el resto a la clase media (de servicios, industrial y propietarios). Datos que contrastan con los partidos específicamente de clases, como los del PSOE y los socialistas revolucionarios, en los que la mayoría de sus afiliados eran braceros<sup>2453</sup>.

En las ciudades medias como Cádiz (74 367 habitantes en 1930), el censo del PRRD alcanzaba los 76 afiliados (un 0,1% del total de la población) y su contorno sociológico no sería muy distinto a la estructura económica: la clase media de servicios (abogados, militares, empleados, profesores, funcionarios, practicantes, periodistas...) suponía un 52% de los afiliados; la burguesía de negocios (comerciantes e industriales) un 26%, y la clase media relacionada con el sector secundario (escultores, carniceros, pintores, carpinteros...) un 14%. El número de obreros era limitado (un 3,9%). En una gran ciudad como Madrid, la “valiosa clasificación profesional”<sup>2454</sup> de los afiliados a UR sí se adaptaría plenamente a la imagen clásica de “obrero con corbata” como representante del republicanismo de izquierda, mientras que los afiliados que se definían como obreros era prácticamente testimonial. A partir de los datos expuestos, la composición social de UR se acercaría al modelo de los radicales franceses descrito por Touchard: un partido de artesanos y de empleados, un partido de profesiones liberales, en resumen, un partido de clases medias, con el componente rural mucho más marcado que en el caso francés<sup>2455</sup>.

La presencia de mujeres en UR, al igual que en otros partidos republicanos, siempre fue mínima, y en la mayoría de los comités, a tenor de los datos disponibles<sup>2456</sup>, prácticamente inexistentes. Los estatutos del PRRS y de UR solo preveían la participación de las mujeres a través de ateneos femeninos, para fines culturales y de

---

<sup>2453</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/6-24 y 1/400-401. Leira, A. y Eslava, F., *Carmona Tricolor. Militancia...* op. cit., pp. 136, 137 y 141. *Libro de registro de socios de UR de Jumillas*: CDMH, *Político-Social*, Alicante, 153/3.

<sup>2454</sup> “Asamblea general. Agrupación de Madrid”, *U.R.*, 11-2-1935. Gómez Molleda ha señalado las dificultades para adoptar una clasificación profesional convincente, pues los datos proporcionados por los mismos afiliados (en este caso a la masonería) eran bastantes imprecisos (comerciante o industrial serían los casos más señalados): *La masonería en...*, op. cit., p. 20. Lo característico de ambas categorías para Ruiz Manjón es que no trabajan para nadie: “El Partido Republicano Radical de Madrid...”, op. cit., p. 249.

<sup>2455</sup> Tabla n.º 43 del apéndice. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1867. Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 114.

<sup>2456</sup> En Sevilla, por ejemplo, solo hemos localizado una mujer en puestos directivos, Carmen Fonseca, delegada en la comisión preparadora del comité provincial de juventud, *El Liberal*, Sevilla, 16-6-1936.

propaganda fundamentalmente, pero subordinados al comité municipal, a quien debían rendir cuentas. Desde 1930 funcionaba como ateneo la Sección Femenina del PRRS de Madrid, que se organizaba a su vez en tres secciones: política, social y cultural<sup>2457</sup>. El entonces ministro de Industria y Comercio, Gordón Ordás, era consciente de la postergación de la mujer en la República, a pesar de la igualdad jurídica alcanzada en la Constitución. En una conferencia impartida en el Círculo Femenino Radical Socialista de León justificó que las mujeres se hubiesen refugiados en los confesionarios ante el abandono que eran objeto por parte de sus maridos, padres y hermanos. A imitación de las fuerzas conservadoras, proponía crear un cuerpo de mujeres propagandistas. Llamamientos como este tendrían su eco en la campaña del Frente Popular, pero, aun así, la movilización de las organizaciones femeninas republicanas sería muy inferior a las vinculadas a los partidos de clase obrera<sup>2458</sup>.

De todas formas, el número de afiliadas a UR debió ser menor que a IR. En Madrid solo alcanzaba la cantidad de 18 (un 3,3%), frente a las 345 (el 7%)<sup>2459</sup> de IR. La mitad de las afiliadas declaraba dedicarse a sus labores y ocho reconocían oficios vinculados a los servicios: cuatro maestras y profesoras, dos enfermeras, una taquimecanógrafa y una empleada, es decir, solo la mitad había alcanzado la emancipación económica, además en profesiones características de una nueva clase media. En otras localidades, el porcentaje de mujeres era menor: 1´7 en UR de Algeciras y 1´3 en el PRRD de Cádiz. Respecto a las juventudes ya hemos constatado su crecimiento y desarrollo organizativo en algunas provincias, en especial Sevilla y la Baja Andalucía (en Cádiz las Juventudes de UR llegaban a los 58 miembros, cifra nada despreciable si la comparamos con el resto del comité local)<sup>2460</sup>, pero la documentación no nos permite trazar su perfil sociológico.

Resulta igualmente interesante para un partido de masas la distinción que hace Duverger entre electores, simpatizantes y militantes, cuyas diferencias viene marcadas por el grado de participación en las labores del partido, de menor (el elector) a mayor (el

---

<sup>2457</sup> Araque Hontangas, N., “La participación política de las mujeres en la Segunda República”, en Martínez López, F. y Ruiz García, M. (eds.), *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso (1837-1908)*, Almería, 22 al 24 de octubre de 2008, CD, p. 139.

<sup>2458</sup> *La Libertad*, 26-11-1933. La movilización de las mujeres republicanas, a través de URF y de IR, no se correspondió con su peso en las candidaturas: Seoane Amigo, P., “Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera del 36”, *Espacio, tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 24 (2012) pp. 318 y 319.

<sup>2459</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 340.

<sup>2460</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 4/15.

militante). Panebianco superpone a este esquema dos nuevas categorías: el creyente, caracterizado por los incentivos colectivos o ideológicos (la vieja guardia del partido), y los arribistas, cuya participación depende de incentivos selectivos o materiales. La llegada a UR de nuevos afiliados a partir de la victoria en las elecciones y, sobre todo, después del 18 de julio, correspondería a este modelo de afiliado<sup>2461</sup>.

Unión Republicana proveía a sus afiliados de un carnet donde se recogía su nombre, una foto, el número que ocupaba en el comité local y el visto bueno del secretario general y del presidente (Martínez Barrio). Al final se advertía que el carnet no sería válido si no llevaba el sello del CEN y del comité local respectivo. Entre los afiliados a UR de Madrid, no llegaban a cuarenta los que abiertamente declaraban que habían colaborado en las elecciones (como interventor o apoderado) y se mostraban dispuestos a participar en las campañas de propaganda venideras; un grado de militancia, podemos decir, bastante bajo. Además, no todos los afiliados votaban (en Madrid más de un 3,5%), en este caso los militantes no coincidían con los votantes<sup>2462</sup>.

Respecto al número total de afiliados, los datos aportados por Gordón resultan difícilmente aceptables: 200 000 en la fecha del primer congreso nacional y 250 000 al inicio de la contienda civil<sup>2463</sup>. Gordón basó sus estimaciones en la tendencia de muchos comités a ocultar su número de afiliados para cotizar menos a la tesorería central (esto conllevaba menor representación en los congresos nacionales), pero también existió la práctica opuesta, que los comités adquiriesen más cuotas que el número real de afiliados: eso explicaría el aumento de las cotizaciones en las fechas previas a los congresos y su caída una vez terminados. Ambas costumbres, de disminuir o inflar el número de cotizantes, también eran moneda corriente en el Partido Radical francés, llegándose a veces al extremo de declarar un número de afiliados superiores al de la localidad que representaba<sup>2464</sup>.

---

<sup>2461</sup> Duverger, M., *Los partidos políticos...*, op. cit., p. 120. Panebianco, A., *Modelos de partido...*, op. cit., pp. 68-72.

<sup>2462</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/106-116.

<sup>2463</sup> En un país más poblado como Francia, Nordmann estima en más de 100 000 los afiliados al Partido Radical, datos siempre teóricos, pues los dirigentes nunca tuvieron un fichero nominativo nacional: *Histoire des radicaux...*, op. cit., p. 298. La cifra aportada nos puede ser un indicativo de las aspiraciones del partido.

<sup>2464</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 250-252.

Es difícil comparar estas cifras con las de IR; no disponemos de datos de sus afiliados ni de sus cotizantes<sup>2465</sup>, porque este partido no llegó a celebrar más asamblea nacional que la fundacional. En el diario *Política* contamos con las cifras referentes a la provincia de Madrid, dónde se pasó de los 3554 afiliados en septiembre de 1934 a los 5000 a fines del año siguiente, una caída en los meses que siguieron a octubre y una tendencia al crecimiento durante todo 1935, también en el número de comités hasta alcanzar los 36 a principios de 1936. Cifra muy superior a los afiliados a UR: 534 (el número mayor de socio era el 869), aunque la implantación territorial de los seguidores de Martínez Barrio no le fue a la zaga: más de 45 agrupaciones en la asamblea provincial celebrada a fines de octubre. Comparación que no se puede extrapolar a otras provincias, cuya presencia era testimonial, razón por la que UR aceptó un papel subordinado en las candidaturas del Frente Popular. No por eso desistió de montar su propia estructura, quizás para contar con más peso a la hora de una futura fusión con IR<sup>2466</sup>.

Los estatutos de UR establecían que los afiliados tenían la obligación de contribuir a los gastos del partido en función de las cuotas establecidas por los distintos comités locales. Duverger ha destacado que el acto de adhesión y el pago regular de una cuota como elementos definidores de los partidos de masas. Estos recursos que procedían de muchas pequeñas cantidades de ciudadanos corrientes, más que de individuos o élites poderosas y adineradas, tuvo para otros autores una consecuencia, en principio no prevista por las bases: la potenciación de un aparato central que coordinase las exigencias de los afiliados, a fin de conseguir los cambios necesarios en la política nacional. Algo así sucedió en el Congreso Extraordinario de UR cuando Martínez Barrio subordinó la democracia interna a los intereses superiores de la República<sup>2467</sup>.

La documentación conservada en Salamanca nos permite conocer, de forma muy fragmentaria, la variedad del sistema de cuotas y las quejas por los continuos retrasos o impagos. El reglamento de la Agrupación de Águilas estableció tres fuentes de financiación: una cuota mínima mensual para cada afiliado de 25 céntimos, las donaciones (públicas o anónimas, según la voluntad del donante) y los empréstitos (se

---

<sup>2465</sup> En la Web de la Asociación Manuel Azaña hay registrados más de 22 000 afiliados a nivel nacional, entre miembros de AR, PRRS, PRRSI, IR, las juventudes, círculos republicanos, etc.

<sup>2466</sup> Avilés Farré, J., *Los republicanos de...*, op. cit., pp. 778 y 779. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1867. La Asamblea Provincial de UR de Madrid en: *La Libertad*, 27-10-1935.

<sup>2467</sup> Duverger, M., *Los partidos políticos...*, op. cit., p. 122. Katz, R. S. y Mair, P., “La supremacía del partido...”, op. cit., p. 106.

exigiría en este caso el acuerdo de la asamblea). En otros casos, como los estatutos de la Agrupación Local de Algeciras, se amplió la gama de cuotas: tres pesetas, dos y cincuenta céntimos, una y cincuenta céntimos, y la mínima, una mensual, según fuese su voluntad o capacidad económica; en la reunión del comité local celebrada el 19 de enero se puso de manifiesto como las continuas bajas de jornaleros, la mayoría de los afiliados, estaba poniendo en peligro los gastos ordinarios más corrientes<sup>2468</sup>. La lista de recibos al cobro (junio de 1936) de la Juventud de Cádiz iba desde las dos pesetas cincuenta céntimos (cuota máxima) hasta cincuenta céntimos (la mínima). Pese a todo, ocho afiliados (un 24% del listado) no estaban al corriente con sus obligaciones<sup>2469</sup>. Uno de ellos, José Díaz, pidió la baja al presidente provincial porque “las circunstancias económicas no me permiten distraer cantidad ninguna de mi escaso peculio. Lamentando la separación de tan queridos compañeros (aunque sigo comulgando con el mismo credo”. La falta de pago de tres mensualidades consecutivas provocaba su baja, pero se contemplaba la exención en los casos de paro forzoso, lo que había que acreditar documentalmente. Con el fin de hacer frente a los impagos, José María Romero propuso en el congreso extraordinario una enmienda a los artículos 17 y 31: no solo había que estar al corriente en el pago al comité nacional, sino también a los “sufridos” comités provinciales para tener voto en los congresos<sup>2470</sup>.

### 8.3 La práctica del favor

La radiografía sociológica o las afinidades ideológicas y de programa no determinaron la adscripción de los afiliados a uno u otro partido, dado que muchas veces la pertenencia estuvo supeditada a motivaciones clientelares. En Zamora, cuando se produjo la escisión en el PRR, Félix Valbuena declaró que seguía al político sevillano “más por la personal amistad con que me distinguía Diego Martínez Barrio que por convicciones ideológicas”<sup>2471</sup>, pese a que fueron más los que permanecieron por Lerroux por los mismos motivos. La historiografía actual ha puesto de manifiesto los elementos de continuidad entre las prácticas de la Restauración y la Segunda República

---

<sup>2468</sup> Acta 85: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/335-338.

<sup>2469</sup> Véase la tabla n.º 42 del apéndice.

<sup>2470</sup> CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/ 335 y 449; 3/11 y 3/10. CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/63.

<sup>2471</sup> Mateos Rodríguez, M. A., *Zamora en la...*, op. cit., p. 576.



en cuanto al mantenimiento de las redes caciquiles, “el fénix caciquil”, de relaciones privadas de dependencia y lealtad. Los notables locales dieron muestras de una gran capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias; la implantación de la circunscripción provincial no alteró en este sentido las condiciones estructurales (nivel educativo, estructura de la propiedad, afinidades personales) ni las prácticas culturales preexistentes. Como afirma Cristóbal García, “los comportamientos caciquiles”, es decir, las prácticas paternalistas y de componenda electoral, pervivieron más allá de la caída de la Monarquía. La “sociedad clientelar”, entendida como “la forma de organización resultante de relaciones de intercambio de favor recíprocas, aunque desiguales<sup>2472</sup> entre individuos de distinto nivel de poder”<sup>2473</sup>, característica de una sociedad muy desmovilizada políticamente, fue capaz de adaptarse a otra con un alto nivel de politización y movilización de las masas, también en el mundo rural<sup>2474</sup>. Ya señalaba Tusell, pionero en esta cuestión, la continuidad entre la vida política de la II República y la Restauración, pero también nos advertía que el caciquismo y la corrupción no tuvieron un carácter determinante en el régimen implantado el 14 de abril, tesis avalada por Roberto Villa al señalar la competencia y movilización (las elecciones de 1931 serían las últimas de lucha limitada e intervención gubernamental determinantes)<sup>2475</sup>.

---

<sup>2472</sup> Alianzas diádicas verticales entre desiguales pero que se consideran beneficiosas para ambas partes: Robles Egea, A., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 2. Esas redes cumplían el papel de nexo entre el centro urbano y la periferia rural en un momento de cambio político: Cruz Martínez, R., *Una revolución elegante...*, op. cit., p. 121.

<sup>2473</sup> Sierra Alonso, M. y Peña Guerrero, M. A., “Los fundamentos del sistema político de la Restauración en Andalucía”, en Lemus López, E. y Álvarez Rey, L., *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, 1998, p. 246.

<sup>2474</sup> La pervivencia del caciquismo no fue incompatible con la movilización social y política del campesinado, como ha demostrado Carlos Gil Andrés: “Esas luchas pueblerinas. Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja, 1930-1936)”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 89 (2013), pp. 96 y 102. Como explica Ferrández Pérez, el caciquismo ofrecía mayores garantías de reproducir las condiciones socioeconómicas que el sistema político: “Continuidad y sustitución clientelar durante la Segunda República desde una perspectiva a largo plazo. El caso de Almoradí (Alicante)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 28 (2016), p. 169.

<sup>2475</sup> Un recorrido historiográfico por el tema del clientelismo en la Segunda República en Prada Rodríguez, J., “Clientelismo y poder local en la Segunda República”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane (coords.), *La Segunda República...*, op. cit., en especial las pp. 220-226. García García, C., “Elecciones y caciquismo...”, op. cit., pp. 490 y 506. Tusell, J., “La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)”, Madrid, *Revista de Occidente*, n.º 43 (1973), p. 92, y “El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1903-1923)”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 2 (1978), pp. 7-20. Villa García, R., *La República en...*, op. cit., p. 81.

La pervivencia del clientelismo caciquil va más allá de la lucha de clases, de las profundas desigualdades que aquejaban a la sociedad o del simple paternalismo; en una época donde el Estado del Bienestar era impensable (difícil compaginarlo con la obsesión de todos los republicanos por un presupuesto equilibrado), el acceso a los favores de la Administración era la única forma muchas veces de garantizar un mínimo vital, sobre todo para unas capas medias en riesgo de proletarizarse. El recurso a la “empleomanía”, con sus secuelas de cesantías y nepotismo<sup>2476</sup>, mantuvieron su vigor durante todo el periodo republicano. Gil Andrés y Máiz Rodríguez denominan “clientelismo de partidos” al sistema caciquil que se adaptó al régimen implantado el 14 de abril. Ningún partido quedó ajeno a esta nueva realidad<sup>2477</sup>, pero ninguno se benefició más que el PRR que “vivía el clientelismo y por el clientelismo”, de ahí que no le importase otorgar a la CEDA la iniciativa y dominio legislativo a cambio del control de los nombramientos de los altos cargos o los beneficios derivados de los proyectos económicos. El proyecto modernizador de Azaña en su “Caciquismo y Democracia” no pasaba, desde luego, por la utilización del clientelismo (lo que no dudó en poner en práctica uno de sus seguidores, Marcelino Domingo), sino en su extirpación a través de la movilización y secularización, vía partidos de masas, los únicos capaces de devolver la soberanía al pueblo e implantar desde el Estado el interés general. La paralización de sus principales reformas<sup>2478</sup> demostró hasta qué punto era difícil operar en un contexto dominado económica y moralmente por las redes caciquiles<sup>2479</sup>.

---

<sup>2476</sup> Moral, J. del, *Oligarquía y enchufismo...*, op. cit., pp. 96 y 112.

<sup>2477</sup> El gobernador civil de Soria, acompañado de Artigas Arpón, recurría en sus viajes de propaganda electoral al socorrido marchamo caciquil “sírvasse personarse en mi despacho para tratar asuntos de interés”: Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y...*, op. cit., p. 252.

<sup>2478</sup> Entre ellas un nuevo estatuto funcional (el anterior era de 1918) para los empleados en la Administración civil, que intentaba adaptar el plano administrativo al nuevo orden político. Dicho estatuto pudo ser un “hito jurídico” de la República, pero, aunque se encontraba en fase adelantada de redacción, no llegó a ser tramitado por las Cortes y fue olvidado pronto: Arroyo Yanes, L. M., “Manuel Azaña y la reforma de la burocracia civil: la redacción del nuevo estatuto de los funcionarios públicos (1931-1933), en Ortega Álvarez, L., *Las reformas administrativas en la II República. V Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 2009, pp. 185-187. La modernización de la Administración pública no fue, con todo, una de las preocupaciones de los gobiernos republicanos, centrados en la transformación o “refacción” del Estado. Toda la reforma quedó, por tanto, reducida a los enunciados de los artículos 40 y 41 de la Constitución: Tudela Aranda, J., “Modernización administrativa e institucional en la II República”, *ibid.*, p. 258.

<sup>2479</sup> Movilización colectiva horizontal basada en la ideología frente a la movilización vertical centrada en una relación clientelar desigual con beneficios inmediatos: Máiz Rodríguez, R., “Estrategias e intuición: el análisis de las dimensiones macro del clientelismo político”, en Robles Egea, A., *Política en penumbra...*, op. cit., p. 45. Azaña sería el genuino representante de la primera opción, frente a la más

Martínez Barrio se encontraba en ese sentido más cerca de Lerroux que de Azaña, cuya preocupación casi exclusiva por el Gobierno le hizo descuidar la relación con sus afiliados<sup>2480</sup>. Su dilatada trayectoria política, desde el anarquismo hasta el republicanismo de principios de siglo, pasando por su papel impulsor de la masonería sevillana y andaluza, le granjearon una extensa red de contactos y “amigos” con los que indefectiblemente tuvo que contar cuando se proclamó la II República. No llegaba, pues, de forma inmaculada al nuevo escenario que se abrió el 14 de abril: tenía bases que le apoyaban y a las que, según el modelo tradicional de patronazgo, también debía favorecer. Nada más aterrizar en el Ministerio de Comunicaciones, Martínez Barrio recordó a la Logia Floridablanca que “en este cargo estaré a disposición y al servicio de los ideales de nuestra Augusta Orden y sepan hermanos que fraternalmente atenderé las indicaciones que, en aras de dicho ideal, se sirvan transmitirme por mediación de las dignidades de dicho Taller”. En 1933, un masón le escribió en demanda de protección para los hermanos de su pueblo, Palma del Río; Martínez Barrio le respondió que debían dirigirse al gobernador de Córdoba porque también pertenecía a la orden y estaba obligado en atención a “sus deberes fraternales”. Si no tenía respuesta, él mismo se encargaría de elevarla al ministro, pero le daba pocas garantías de éxito, ya que no parecía muy dispuesto el Gobierno republicano-socialista a satisfacer las demandas de la masonería. Durante su etapa al frente de Comunicaciones, y posteriormente en Guerra y Gobernación, se conservan algunas recomendaciones en su expediente masónico. Cuando abandonó el Gobierno, recordó a Ceferino González, gran secretario del Gran Consejo, que había perdido influencia y era a Tuñón de Lara a quien tenía que dirigir las peticiones a partir de aquel momento<sup>2481</sup>.

Los prohombres republicanos, aunque aspiraban a unas relaciones sociales más democráticas e igualitarias, no fueron tampoco ajenos durante la Restauración al caciquismo, que actuaba como válvula de seguridad ante el malestar popular<sup>2482</sup>; Martínez Barrio vendría así a representar, bajo el nuevo paradigma republicano, la continuidad del clientelismo de Montes Sierra en Sevilla. Precisamente, una de las

generalizada practicada por los republicanos, entre ellos Martínez Barrio. Gil Andrés, C., “Esas luchas pueblerinas...”, op. cit., p. 101.

<sup>2480</sup> El liderazgo basado en vínculos personales más que racionales o legales, remite al partido carismático descrito por Panebianco: *Modelos de partido...*, op. cit., p. 268.

<sup>2481</sup> CDMH, *Masonería*, A, 66/1.

<sup>2482</sup> Maurice, J., “Patronazgo y clientelismo en Andalucía. Una interpretación”, en Egea, A. (coord.), *Política en penumbra...*, op. cit., p. 221.

formas de pedir era la alusión continua en los demandantes a su glorioso pasado a favor de la causa republicana: la lealtad de muchos años, la antigüedad en la militancia, el sacrificio económico para traer la República o el simple hecho de haber conocido a don Diego en una conferencia allá por el año 1920 o 1921. Uno incluso llegó a exhibir su parentesco con el antiguo líder de los republicanos sevillanos, Montes Sierra. No olvidemos que la República supuso en muchos aspectos una ruptura o revolución, pero en otros, como el patronazgo, se adaptó a las circunstancias que venían de siglos; los factores de persistencia que los historiadores muchas veces se niegan a admitir o siquiera a estudiar<sup>2483</sup>.

También funcionaba en los demandantes las continuas apelaciones a las virtudes éticas del benefactor; Martínez Barrio se representaba como “fiel protector de todos los desamparados”; “es caritativo y bueno para todos los desheredados”; tenía un “generoso corazón...”, argumentos que solían despertar una rápida respuesta. Todos confiaban que don Diego “interponga su valiosa influencia” para conseguir el favor; no se mencionaba la legislación que amparaba el derecho o la persona que pudiese concederlo; no se pensaba que pudiese tener límites en su consecución, y mucho menos que se estuviera cometiendo una ilegalidad: “Yo sé muy bien que D. Diego jamás otorgaría su apoyo en un asunto que rozara siquiera los linderos de la arbitrariedad pero también sé que apoyará incondicionalmente lo que sea justo”, comentaba uno de los demandantes<sup>2484</sup>. Todo se confiaba, como en un acto de magia, a la influencia del protector en la Administración. Este fue el caso de Alfonso Romero Luna, vecino de Utrera y en paro, que aspiraba a un puesto en el Matadero público de Sevilla, y nada mejor para conseguirlo que Martínez Barrio ejerciera su “valiosa influencia, pues asegura mi abuelo que bastaría una simple recomendación de Vd. para que esa colocación pudiera conseguirse”. Al poco tiempo ya tenía en sus manos una carta de recomendación para el concejal Fernando García de Leániz<sup>2485</sup>.

---

<sup>2483</sup> Correspondencia Martínez Barrio con José Puerta Pérez, 5-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/21; Francisco Béjar, 23-3-1936: *ibid.*, 181/15; Gregorio Díaz, 28-10-1936: *ibid.*, 1006/1; Francisco Ruiz Saldaña, 19-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/68; Francisco Barrionuevo, mayo de 1936: *ibid.*, 50/5; Pedro Montes Huidobro, 25-5-1935: *ibid.*, 61/13, etc. Egea, A., *Política en penumbra...*, op. cit., p. 3.

<sup>2484</sup> Agustín Muñoz a Fermín de Zayas, Ceuta, 16-5-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 50/10.

<sup>2485</sup> Correspondencia con José Barraquero: *ibid.*, 65/78; José Luis Peña: *ibid.*, 61/42; Joaquín Moreno Ferre: *ibid.*, 53/11; Alfonso Romero: *ibid.*, 52/183.

Con todo esto, la situación más recurrente entre los demandantes era la de pobreza. Desde Málaga, José García solicitaba un trabajo para su padre, y de esta suerte en su “pobre casa podamos distribuir algo de comida”; María Giráldez le pide recomendación para que su hijo de siete años ingrese en un colegio-asilo porque “se encuentra en la mayor pobreza” y necesita buscar trabajo; Leonardo Zamora le implora una colocación que remedie las necesidades que pasa en unión de su familia; la desesperación lleva a dos correligionarios de Elda a solicitar un trabajo en el Golfo de Guinea; el presidente del Comité Local de Herrera en Sevilla suplica a Martínez Barrio que ejerza su influencia en ese comité para que este le provea de medios económicos que le permitan vivir y “poderse vestir”, ya que se encuentra “con lo puesto”. Y casos como los anteriores eran moneda corriente en la correspondencia dirigida a “don Diego”<sup>2486</sup>.

El favor quedó convertido en algo cotidiano, normal en la práctica diaria del político sevillano. Un correligionario, después de felicitar a Martínez Barrio por su nombramiento como presidente de las Cortes, pasaba al grueso del asunto, “lo vulgar, lo ramplón, lo que Vd. estará tan harto de oír, cual es pedirle un favor”, y reconocía que como él se encontraban miles de republicanos que le enviaban “infinitas cartas lloronas”. Tantas solicitudes de favor recibía Martínez Barrio que “había agotado el crédito de benevolencia cerca de los ministros”; como él, además, no tenía “medios directos de hacer ningún nombramiento”, era preciso que toda solicitud debiera ir acompañada de la vacante concreta a la que se aspiraba<sup>2487</sup>.

Eso sí, la influencia sobre los cargos de su partido era determinante, pues estos se limitaban a aceptar las recomendaciones giradas por su jefe. Luis Recasens, subsecretario de Industria y Comercio, le remitió para “su mayor comodidad” el listado de recomendados colocados y cuáles seguían vacantes a la espera de “sus indicaciones”. Recasens dejaba bien claro al final de su misiva que en esas cuestiones Martínez Barrio mandaba “en absoluto” y el subsecretario se limitaba a obedecer a su jefe político<sup>2488</sup>.

---

<sup>2486</sup> Correspondencia con José García (Málaga): *ibid.*, 61/1; María B. Giráldez: *ibid.*, 60/44; Leonardo Zamora Bozada: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/1; José Fernández Domene: *ibid.*, 177/23; Antonio Solís: *ibid.*, 1006/1

<sup>2487</sup> Correspondencia con Ricardo Rufino (Sevilla) y con Luis Sánchez Reina (La Codosera, Badajoz): CDMH, *Político-Social*, Valencia, 52/193 y 48/8, y con Manuel Moreno González (Huelva): *ibid.*, 63/29.

<sup>2488</sup> *Ibid.*, 52/77.

Sin duda, es el Estado el ámbito donde se genera el favor y a él se dirige la mayoría de las recomendaciones. Un ascenso, un traslado, la admisión a un cursillo, la liberación de un preso, una pensión, la concesión de una obra pública, una “colocación” en la Administración... abundan en la correspondencia privada del político sevillano. Tantas eran las recomendaciones que los puestos a cubrir libremente estaban copados; Martínez Barrio reconoció a Martín Castelló que no podía hacer nada a su favor porque eran “centenares o miles de personas” que le “angustiaban” con cartas análogas y a quienes tampoco podía satisfacer. Igual respuesta encontró Juan Rodríguez; desde su cargo de presidente de las Cortes no disponía “de empleos y colocaciones que poder ofrecer”. Todo trámite administrativo que no fuera avalado por una recomendación tenía difícil satisfacción, y hasta no faltaba la picaresca de alguno que lo mismo demandaban un favor a Martínez Barrio que a Gil Robles. El hecho, la influencia, precedía al derecho, el nombramiento: un correligionario solicitó a Martínez Barrio que interpusiese su influencia ante el subsecretario de Gobernación para que el nombramiento de secretario judicial (había recaído en un amigo) se consolidase y se publicase en la *Gaceta de Madrid*. El jefe de UR solicitó entonces al Comité Provincial de Sevilla un informe previo a la recomendación<sup>2489</sup>.

El cauce que seguían las recomendaciones podía variar. Lo más común es que un particular se dirigiese directamente a Martínez Barrio; si la persona era conocida o la situación de necesidad le conmovía, enviaba una carta de recomendación (Mateos Silva se encargaba de transcribir prácticamente al dictado la respuesta de su jefe)<sup>2490</sup> o giraba directamente la nota correspondiente. A veces solicitaba información al comité local o provincial respectivo sobre la trayectoria política del demandante; si no era favorable, ahí terminaba el trámite. También los órganos locales y provinciales, diputados o gobernadores civiles podían efectuar peticiones directas al presidente del CEN, que se convertía así en el vértice de toda la estructura; no en vano, muchas cartas llevaban el sello de entrada y de salida de la secretaría general del partido. Díez Pastor, que ostentaba dicho cargo, podía hacer directamente la recomendación, pero lo normal era elevarla a Martínez Barrio para comprobar si procedía. El presidente del CEN tuvo que recordarle en alguna ocasión que las gestiones no eran fáciles, pero daba a entender que

---

<sup>2489</sup> Martínez Barrio a Martín Castelló: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/1; Alberto de Burgos: *ibid.*, 181/30; Juan Rodríguez: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/66, y José García Chaves (Castillo de las Guardas), *ibid.*, 54/66.

<sup>2490</sup> Correspondencia con Abelardo Pérez, *ibid.*, 55/63

en interés del partido estaba obligado a realizarla. De hecho, no tuvo inconveniente en seguir tramitando las solicitudes de favor que le llegaban de Ramiro Armesto, presidente de la Diputación de León, a pesar del último encontronazo en el congreso extraordinario. Incluso algunos correligionarios solicitaron la mediación de Carmen Basset por no molestar otra vez a su esposo<sup>2491</sup>.

Tampoco faltaron demandantes que no pertenecían al partido, pero tenían o habían tenido una buena relación con Martínez Barrio. Julio Ponce ha documentado para el caso de Sevilla la figura de Pedro Parias, futuro gobernador con el franquismo, que el 7 de junio solicitó que la enseñanza religiosa no fuese sustituida en el colegio que el representaba. Otros personajes del mundo conservador sevillano, como Luis Ibarra y Osborne también reconocieron el papel de patronazgo de Martínez Barrio en su ciudad y no dudaron en acudir a sus servicios. Lo mismo hicieron figuras de ámbito nacional que en el pasado se habían distanciado de Martínez Barrio, como Diego Hidalgo, quien pidió una recomendación para una aspirante a maestra. Hasta el mismo don Álvaro de Figueroa le escribió con el propósito de que trasladasen a un pueblo de su circunscripción, Guadalajara, una cartería: don Diego elevó inmediatamente la recomendación al ministro Giner<sup>2492</sup>.

Si el cargo de turno no tenía en su mano el favor, podía a su vez remitirlo a la instancia adecuada. Esto fue lo que hizo el ministro de la Guerra, Carlos Masquelet, al enviar al subsecretario de la presidencia el favor solicitado (a instancias de Martínez Barrio) por Facundo Zamora, militar retirado. También el secretario general de UR, Fulgencio Díez Pastor, remitió al director general de Seguridad, Alonso Mallol, la solicitud de traslado de dos cabos de Asalto. Pero ante un caso similar, Martínez Barrio hizo directamente la petición ante Mallol. Ángel Rizo, por su parte, le devolvió a

---

<sup>2491</sup> Martínez Barrio solicita un informe al Comité Local de Brenes sobre Francisco Arjona y al Comité Provincial de Sevilla sobre José Cantero: *ibid.*, 53/46, y CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/39. Corro solicita a MB un puesto para su hermano en el Jurado Mixto del Servicio de Higiene en Madrid: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/45. Peticiones de recomendaciones del Comité Local y Comité Provincial de Sevilla a Martínez Barrio: *ibid.*, 61/56 y 61/60. Correspondencia entre Díez Pastor y Martínez Barrio relativa a Domingo Soto, David Guzmán y Carbajo Magdalena: *ibid.*, 41/309, 46/290 y 60/6. Ramiro Armesto a Martínez Barrio: *ibid.*, 60/55. Peticiones a Carmen Basset: Adela, viuda de Héctor; el alcalde de Guillena, José Ortega, y José Chulián en *ibid.*, 55/67, 55/59 y 59/45.

<sup>2492</sup> Ponce, J., *Política, instituciones y...*, op. cit., p. 586. Correspondencia de Martínez Barrio con Luis Osborne: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 43/75; Diego Hidalgo: *ibid.*, 68/3, y Álvaro de Figueroa: *ibid.*, 62/106.

Mateos Silva la recomendación de Manuel Linares porque ese asunto le correspondía a Julio Just, director general de Puertos, y no a él<sup>2493</sup>.

Sevilla, el gran bastión de Martínez Barrio, era la provincia de donde salían la mayoría de peticiones. Todos daban por hecho que la capital andaluza estaba bajo el patronazgo de don Diego. Los ministros de Agricultura y de Gobernación, Ruiz-Funes y Amós Salvador, respectivamente, ambos de IR, intentaron mediar ante Martínez Barrio a fin de que Joaquín Romero Murube continuase como conservador del Alcázar, un acuerdo que tomó el Frente Popular de Sevilla, pero que UR se mostró contraria a aceptar. La recomendación, de todas formas, debió ser una práctica extendida en otros lugares donde el partido disponía de influencia. En Salamanca, por ejemplo, el presidente de la diputación provincial, Antolín Núñez, de UR, estaba tan desbordado por las cartas de amigos y correligionarios que solicitó el apoyo del jefe nacional<sup>2494</sup>.

Y no solo por carta se dirigían las recomendaciones; un antiguo masón comentaba que las colas en la casa de Martínez Barrio en demanda de un favor iban desde la calle Roque Barcia (hoy Lirio) hasta Conde de Ibarra. El grado de subordinación de la Administración a las directrices políticas llegaba a tal término que algunos demandantes daban los nombres de los miembros de un tribunal para que Martínez Barrio pudiese ejercer su influencia directa. En el archivo de Salamanca encontramos una carpeta llena de demandas de aspirantes a maestros que solicitaban una recomendación directa sobre los tribunales; Martínez Barrio elevó estas recomendaciones a su amigo Ruperto Escobar, inspector jefe de Primera Enseñanza de Sevilla, quien se mostró dispuesto a complacerle, y si los aspirantes no habían caído en su tribunal, “con todo interés” hablaría con sus amigos. En otras provincias como Córdoba, Martínez Barrio señaló al gobernador civil, Antonio Rodríguez de León, el nombre del presidente del tribunal que había de examinar a sus recomendados<sup>2495</sup>.

---

<sup>2493</sup> Ildefonso Cuesta recomienda a Facundo Zamora: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1006/1. Ángel Rizo a Manuel Mateos: *ibid.*, 1006/1. Peticiones a Alonso Mallol: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 46/314 y 61/12.

<sup>2494</sup> *Ibid.*, 51/5. Antolín Núñez a Martínez Barrio: *ibid.*, 50/3. En el pleno del ayuntamiento los concejales de UR, Carretero y Felipe Castañeda, proponen que terminase la comisión de servicios al funcionario Romero Murube: Ayuntamiento de Sevilla, *Actas Capitulares*, 29-2-1936.

<sup>2495</sup> Testimonio oral de Enrique Becerra Vázquez. Correspondencia de Martínez Barrio con Ruperto Escobar: *ibid.*, 68/28. Véase también el apéndice documental n.º 30. Juan Rodríguez Barea solicita una recomendación para su sobrina, María Amalia Pérez, para los cursillos de magisterio en Córdoba: *ibid.*, 61/39.



Eran tantas las cartas de petición que recibía a diario el presidente de UR que muchas veces no podía “calibrar el republicanismo de quienes las escriben”; primero, comentaba un aturdido Martínez Barrio a Mendiola, por la cantidad y, segundo, porque la mayoría no pasaban por sus manos. Con el fin de prevenir el colapso, había dado orden a su secretaría que toda recomendación que se solicitase desde Sevilla, si no era de un afiliado suficientemente conocido, se pasase a Puelles o al propio Mendiola y que estos procediesen como estimaran oportuno. Así obró el presidente del comité local al presentar a su jefe el acoplamiento de jueces municipales de Sevilla: de los cinco candidatos, tres pertenecían a UR y contaban con los informes favorables respectivos. Pero el volumen de la correspondencia de Sevilla que llegó a Martínez Barrio nada más producirse el triunfo del Frente Popular fue de tal magnitud, que lo obligó a devolver a Puelles las cartas de recomendación, porque se trataba de peticiones que se habían hecho en su provincia. A veces era necesario el informe favorable de varias instancias del partido antes que la demanda llegase al presidente nacional, como los nombramientos de vocales del Tribunal de Garantías; en otro caso, José María Romero informó que un correligionario contaba con el plácet del comité local y provincial antes de su elevación al CEN<sup>2496</sup>.

Muchas veces contestaba a sus correligionarios que le diesen la mayor amplitud de detalles, pues desde el cargo que ocupaba no podía ofrecer “empleos ni colocaciones”, máxime si el ministerio al que se dirigía la petición no estaba regentado por una persona de su partido sobre la que pudiese ejercer una influencia decisiva<sup>2497</sup>. Evidentemente, la mayoría de las peticiones Martínez Barrio las encomendaba a cargos de su partido, como ministros (Blasco Garzón, Plácido Álvarez-Buylla o Giner de los Ríos, las menos); diputados (Sicilia, Lara, Moreno Galvache, López de Goicoechea, García Ramos o Díez Pastor); gobernadores civiles (Ricardo Corro, Antonio Rodríguez de León, Ceferino Maeztu); concejales del Ayuntamiento sevillano (García de Leániz, Tréllez Salsamendi); alcaldes (Pedro Rico, Eugenio Entrambasaguas); jueces (Martínez Jerez, secretario de Sala del Tribunal Supremo); altos cargos de la Administración (Fernando Valera, Martín de Nicolás, Ángel Rizo, Luis Recasens, Díaz Quiñones, Pedro Villar) y de organismos dependientes (Antonio Tirado, delegado del Gobierno en la

---

<sup>2496</sup> *Ibid.*, 55/65, 51/159 y 55/68.

<sup>2497</sup> Correspondencia de Martínez Barrio con Rodrigo Rus, *ibid.*, 58/185; Concepción Recacha, *ibid.*, 52/131, y Manuel Moreno González, *ibid.*, 63/29.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; José Luis Relimpio, delegado de Trabajo, o Juan Revilla, director del Monte de Piedad de Sevilla).

Pero otras muchas se confiaban a representantes de otros partidos, fundamentalmente de IR, que compartía responsabilidades de gobierno. Encontramos en este apartado a ministros (Francisco Barnés, Ruiz-Funes, Gabriel Franco, Amós Salvador, Enrique Ramos, Antonio Velao, José Giral, Casares Quiroga o el propio presidente, Manuel Azaña); jueces (Demófilo de Buen, presidente del Supremo); altos cargos (Miguel Cuevas, director general de Administración Local; Domingo Barnés, subsecretario de Instrucción; Juan Cremades, subsecretario de Gobernación; Alonso Mallol, director general de Seguridad; Leonardo Martín Echeverría, subsecretario de Agricultura; Pérez Jofre, director general de Registro y Notariado); diputados (Emilio Baeza); alcaldes (Horacio Hermoso), y gobernadores (Varela Rendueles; José Antonio Fernández Vega, gobernador de Lugo). No faltaron en la nómina diputados socialistas como Zabalza, Martín Romera o Álvarez Angulo (presidente de la Comisión de Pensiones) o técnicos independientes (el director del IRA, Vázquez Humasqué)<sup>2498</sup> y, en general, sobre cualquier persona que tuviese en su mano capacidad de efectuar un favor (José Díaz Burraco, subsecretario de Agricultura, o Enrique Barroso, presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural). Tampoco faltaron peticiones a los nacionalistas catalanes, socios de gobierno: Juan Lluhí, ministro de Trabajo; Juan Moles, ministro de la Gobernación; Juan Casanelles, director general de Trabajo y José Tomás Piera, subsecretario de Sanidad. En la nómina también encontramos a militares independientes, pero de probado republicanismo como Arturo Álvarez-Buylla (alto comisario en Marruecos), Masquelet, Núñez del Prado, Pozas, Manuel de la Cruz Boullosa y Villa-Abrille.

A diferencia de la etapa frentepopulista, durante el bienio radical-cedista escasea la correspondencia sobre favores dirigida a Martínez Barrio. La mayoría está relacionada con la justicia, como indultos o persecuciones después de octubre; ascensos y traslados de militares, mientras que prácticamente desaparecen las dirigidas a conseguir un puesto de trabajo. Las personas o cargos sobre los que Martínez Barrio podía ejercer su influencia se vieron drásticamente reducidos: el alto comisario en Marruecos, Rico Avello; el general Núñez del Prado; el director general de prisiones,

---

<sup>2498</sup> Correspondencia entre Martínez Barrio y Vázquez Humasqué entre marzo y julio de 1936: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2019/8.

Francisco Delgado; el director general de Seguridad, Vicente Santiago; los ministros de Trabajo, José Estadella, y de Justicia, Manuel Becerra, y algunos correligionarios, como Martínez Jerez. En este capítulo destacan las peticiones que Martínez Barrio remitió al entonces presidente del Consejo, Portela Valladares, relacionadas con la reposición de los ayuntamientos antes de las elecciones, lo que denota una relación estrecha entre ambos políticos y “hermanos” (en alguna lo llama “amigo”)<sup>2499</sup>.

No siempre los servicios de Martínez Barrio garantizaban el éxito. Una de las recomendaciones que más se le resistió fue la de Miguel de los Reyes Cabrera, afiliado a UR y preso por delito de asesinato. Martínez Barrio intentó conseguir su indulto ante el ministro de Justicia, Manuel Becerra, y el fiscal general de la República, Manuel Iglesias Corral. Con el triunfo del Frente Popular volvió a requerir los servicios de Martínez Barrio, pues daba por descontado que su “íntimo” Lara y el fiscal general de la República, “amigo suyo”, cursarían la petición de su jefe. A fines de marzo, Martínez Barrio le comunicó que había hecho las gestiones ante el juez municipal de Sevilla, una persona de confianza de Puellas, pero tampoco había dado resultado<sup>2500</sup>.

Una idea de la tupida red clientelar que fue tejiendo Martínez Barrio a lo largo de su trayectoria política y masónica nos la proporciona su libreta de contactos. Se trata, según la información proporcionada en el archivo de Salamanca, de una copia auténtica de la lista que cayó en manos de la policía internacional de Ayamonte en 1937 y que originariamente formaban parte del Archivo de Martínez Barrio. Sumando las dos libretas nos dan una cifra de más de tres mil contactos con su nombre y apellidos, profesión, localidad y a veces dirección<sup>2501</sup>.

## 8.4 Los dirigentes

Aunque UR era un partido de masas, observamos una tendencia a la centralización de las decisiones en manos de su comité ejecutivo, dominado

---

<sup>2499</sup> Notas de Martínez Barrio dirigidas a Rico Avello: *ibid.*, 1006/1; Núñez del Prado, *ibid.*, 1006/16; Francisco Delgado, *ibid.*, 1006/13; José Estadella, *ibid.*, 1006/1; Martínez Jerez, *ibid.*, 1006/12; Vicente Santiago, CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/46; Manuel Becerra, *ibid.*, 46/509. Martínez Barrio solicita a Portela la reposición de los ayuntamientos de Tabernes de Valldigna (Valencia), a indicación de UR de esta localidad: *ibid.*, 48/17, y de Mohedas (Cáceres), a petición de la Agrupación Republicana Socialista: *ibid.*, 42/101.

<sup>2500</sup> *Ibid.*, 52/133.

<sup>2501</sup> CDMH, *Masonería, Serie A*, 66/1.

prácticamente por los parlamentarios y particularmente por su presidente, Martínez Barrio, que terminó colocando en el otro puesto clave de la organización, la secretaría general, a hombres de su confianza (Bernardo Giner y posteriormente Díez Pastor). No existe, por otro lado, la distinción clásica establecida por Duverger entre parlamentarios (representantes de los electores) y dirigentes (miembros del partido), pues estos últimos acumulaban en sus manos los mandatos electivos y representativos. En UR, el partido y más en concreto su CEN controlaba a los parlamentarios, con lo que desaparecía la tendencia a la indisciplina de voto tan característica de los radicales socialistas. La minoría parlamentaria tenía autonomía en su función, pero sus decisiones estaban sometidas según los estatutos (artículo 76) al control del CEN, que era quien fijaba los criterios fundamentales del partido, sobre todo en materia de alianzas<sup>2502</sup>.

Si bien es cierto que la clasificación profesional de los dirigentes del partido no determina su orientación ideológica (más importantes era el programa, la composición social de sus afiliados y la práctica política, sobre todo las coaliciones donde se integraron)<sup>2503</sup>, todos los grandes grupos políticos mantuvieron unos rasgos sociológicos que los diferenciaba de los demás: elevado número de obreros entre los socialistas, relativa presencia de propietarios y campesinos en las filas cedistas y predominio de las profesiones liberales<sup>2504</sup> en los partidos republicanos. A pesar de las imprecisiones de los términos en que eran designadas las profesiones de la época y de la escasez de datos de las fuentes (la información de la prensa es muy fragmentaria<sup>2505</sup> y, a diferencia del PRR, UR no incluyó una clasificación profesional de los asistentes a sus congresos), hoy conocemos bastante bien la adscripción social de los diputados de UR<sup>2506</sup>.

---

<sup>2502</sup> Duverger, M., *Los partidos políticos...*, p. 211. Hay que tomar cierta distancia respecto a las categorías enunciadas por Duverger porque eluden un análisis multifactorial: Charlot, J., *Los partidos políticos*, Barcelona, A. Redondo, 1971, pp. 200-202.

<sup>2503</sup> La preocupación por los pequeños y medianos propietarios (muy notoria en Torres Campañá o Fulgencio Díez Pastor) no se explicaría por la defensa de unos intereses económicos personales: Torres era profesor y Díez Pastor, abogado, aunque se declaró como campesino en el Congreso.

<sup>2504</sup> Según Gómez Molleda, llegaron a representar el 81% en las Constituyentes: “La inteligencia de izquierda en las Constituyentes republicanas y su intento de transacción ideológica”, *Studia histórica, Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca n.º 1 (1983), p. 9.

<sup>2505</sup> El diario *ABC* (3 de marzo) utilizó en la clasificación de los diputados los datos profesionales aportados por los mismos en el Congreso, lo que no siempre se correspondía con la realidad. Los casos de Elfidio Díaz y Fulgencio Díez, declarados médicos y agricultor, respectivamente, sería de los más significativos.

<sup>2506</sup> Espín, E., *Azaña en el...*, op. cit., pp. 287 y 288. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 344 y 345. Talabán desconoce la profesión de más de un tercio de los diputados de UR: *Unión Republicana. Origen...*, op. cit., pp. 232 y 233.

**Tabla n.º 15**  
**Profesión de los diputados de UR**

<b>DIPUTADO</b>	<b>LEGISLATURA</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Alonso Rodríguez, Elfidio	1933-35 y 1936	Periodista
Alva Varela, Federico	1936	Comerciante e industrial
Artigas Arpón, Benito	1936	Periodista
Barrena y Alonso de Ojeda, Luis	1936	Abogado
Blasco Garzón, Manuel	1936	Abogado
Casas Jiménez, Hermenegildo	1933-1935	Agente comercial
Corro Moncho, Ricardo	1936	Abogado
Díez Pastor, Fulgencio	1933-35 y 1936	Abogado
Fábregas Santamarina, Luis	1933-35	Farmacéutico
Figueroa Rojas, Manuel	1936	Abogado y funcionario
Frápolli Ruiz, Eduardo	1933-35 y 1936	Catedrático y comerciante
García Berlanga, José	1933-35 y 1936	Abogado
Gasset Alzugaray, Ricardo	1936	Abogado y periodista
Giner de los Ríos, Bernardo	1936	Arquitecto
Gomáriz Latorre, Jerónimo	1936	Abogado
Gómez Hidalgo y Álvarez, Francisco	1936	Periodista
González Fdez. de la Bandera, José	1933-35 y 1936	Médico
González Sicilia, Ramón	1933-35 y 1936	Catedrático de universidad
González Taltabull y Juan, Gabriel	1933-35 y 1936	Periodista
Gordón Ordás, Félix	1933-35 y 1936	Veterinario
José García Ramos	1933-35 y 1936	Médico
La Casta España, Joaquín	1936	Ingeniero industrial
Lara Zárate, Antonio	1933-35 y 1936	Abogado
López de Goicoechea e Inchaurreandieta, Francisco	1936	Abogado
Mallo Castán, Joaquín	1936	Industrial
Martín de Nicolás y García, Arturo	1936	Médico y abogado
Martínez Barrio, Diego	1933-35 y 1936	Industrial
Martínez Moreno, Maximiliano	1936	Abogado
Mateos Silva, Manuel	1933-35	Empleado y comerciante
Méndez Martínez, Juan Antonio	1936	Médico
Miñones Bernárdez, José	1933-35 y 1936	Abogado
Moreno Galvache, José	1936	Farmacéutico
Moreno Quesada, Adolfo	1933-1935	Abogado
Pazos Cid, Alfonso	1936	Abogado
Pérez Díaz, Alonso	1933-35	Abogado
Pina Milán, Rafael de	1936	Abogado
Poza Cobas, Celestino	1936	Médico-cirujano
Recasens Siches, Luis	1933-35	Abogado
Rico López, Pedro	1936	Abogado
Sánchez Caballero, Juan Manuel	1936	Comerciante
Seguí Tarrazo, Matías	1933-35	Comerciante
Torres Campañá, Manuel	1936	Profesor mercantil
Valentín Torrejón, Faustino	1933-35 y 1936	Abogado
Valera Aparicio, Fernando	1936	Funcionario del catastro

El resumen estadístico<sup>2507</sup> del cuadro anterior quedaría como sigue:

Abogados: 21  
Comerciantes e industriales: 8  
Periodistas: 5  
Médicos: 5  
Farmacéuticos: 2  
Catedráticos: 2  
Empleados: 2  
Arquitecto: 1  
Ingeniero: 1  
Funcionario: 1

La mayoría de los diputados del partido pertenece, pues, a las profesiones liberales, aquellas que necesitan un alto nivel cultural. Entre estas destacan, a gran distancia, los profesionales relacionados con el mundo del derecho, un 43%, seguido de los periodistas y médicos, con un 10% cada una. El segundo grupo en importancia son los comerciantes e industriales, un 16% respecto al total. Unión Republicana se sitúa en este sector, más cerca del PRR que de su socio electoral, IR. No encontramos, al igual que en IR, ningún obrero, propietario rural o estudiante; tampoco militares (solo uno en IR, Manuel Muñoz Martínez), o título nobiliario. Unión Republicana quedaría encuadrada entre los grupos de centro-izquierda: dominio de los abogados (más numerosos a medida que nos acercamos a las fuerzas de derecha), seguido de periodistas, médicos y profesores (más abundantes en la izquierda). Esta burguesía intelectual y de profesiones liberales, similar a los nuevos estratos descritos por Gambetta para el caso francés<sup>2508</sup>, defensora de un programa de modernización, estaría más dispuesta a pactar con los socialistas, sin que los intereses materiales ligados al mundo de los negocios fuese un obstáculo: a diferencia de los radicales, los seguidores de Martínez Barrio no se convirtieron en los portavoces de ningún *lobby* económico. La composición del CEN no variaría estas apreciaciones respecto a la minoría parlamentaria.

---

<sup>2507</sup> Hemos contabilizado las dos profesiones de algunos diputados.

<sup>2508</sup> Nordmann, J. T., *Histoire des radicaux...*, op. cit., p. 292. Partido de clases medias, que no burguesía, amenazadas por los grandes capitalistas y el creciente proletariado: Berstein, S., *Histoire du parti...*, op. cit., vol. I, pp. 282-285.

**Tabla n.º 16**  
**Composición social del Comité Ejecutivo Nacional de UR**

<b>Año</b>	<b>Abogado</b>	<b>Industrial</b>	<b>Arquitecto</b>	<b>Profesor</b>	<b>Catedrático</b>	<b>Veterinario</b>	<b>Farmacéutico</b>	<b>Funcionario</b>
1934	2	1	1	1		2	1	1
1935	1	1	1	2		1	1	1
1936	6	2	1	1	1	1	1	1

A escala local disminuye la importancia de los sectores relacionados con el derecho y aumentan los comerciantes e industriales. Ya Manjón advirtió como los industriales y comerciantes formaban un grupo mayor que en la actualidad: propietarios de establecimientos que se encargan de la elaboración y la comercialización de un producto, como pequeños artesanos e intermediarios. La explicación se encontraría en las antiguas élites radicales y radicales socialistas que se pasaron al sector liderado por Martínez Barrio (propietario de una imprenta). Los ejemplos son abundantes: Eugenio Entrambasaguas y Narciso Pérez Texeira, presidente y secretario del Comité Municipal malagueño, ambos comerciantes; Manuel Martín de la Portilla, el popular alcalde de Cazalla, industrial; Francisco Rodríguez Ojeda, alcalde de Carmona, dependiente e industrial; Agustín Mora Valero y Agustín Carrascosa Carbonell, miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Alicante, industriales; Antoni Amer, exalcalde de Manacor, propietario de varios negocios; el alcalde de La Coruña, Suárez Ferrín, negociante; Ángel Casal, vocal del Comité Ejecutivo Provincial de Sevilla, propietario de un famoso negocios de bolsos de la calle Sierpes; Antonio Tirado, del mismo comité, industrial de Cazalla; José Martín Fernández, alcalde de El Real de la Jara, industrial; José García Galindo, alcalde de Alanís, comerciante... <sup>2509</sup>.

También conviene analizar la edad de los diputados de UR. Al igual que el resto de partidos republicanos de izquierda, se trata de un grupo joven; la media de edad de los 34 diputados de los que tenemos datos sería de 43 años al proclamarse la República, 47 en 1936. El diputado más longevo era Celestino Poza, un caso excepcional en UR, que llegó al Congreso con 68 años, mientras que Recasens no alcanzaba los 30 años cuando obtuvo el acta en 1931, y Fábrega Santamarina, el más joven de la minoría, los 27 en 1933. La edad ministerial también fue temprana: Martínez Barrio y Gordón tenían cuarenta y ocho años cuando alcanzaron el cargo; Lara cincuenta y dos; Blasco y Álvarez-Buylla a los cincuenta y uno, y Giner a los cuarenta y ocho. También la media de edad de los 17 diputados radicales que acompañaron a Martínez Barrio en la escisión era de 42 años, es decir, los valores más jóvenes del radicalismo, los menos vinculados al republicanismo histórico representado por Lerroux. Eso sí, la mayoría tenía una larga trayectoria política cuando se proclamó la República: Martínez Barrio desde los diecisiete años había empezado a publicar artículos en un diario de orientación anarquista y poco después ingresó en la Juventud Republicana de Sevilla; Antonio Lara

---

<sup>2509</sup> Ruiz Manjón, O., *El Partido Republicano...*, op. cit., p. 595.



era el líder de los republicanos tinerfeños desde los años veinte; otros procedían del Partido Liberal, como La Bandera (concejal desde 1903 en el Ayuntamiento sevillano), García Berlanga (diputado en 1914), Blasco (diputado liberal en 1923), o Pepe Miñones (vinculado al sector *garciaprietista* enfrentado a los conservadores de Corcubión); Pascual-Leone se afilió desde joven al PURA y en 1918 se convirtió en presidente de las juventudes; Alonso Pérez fundó el Partido Republicano Palmero con elementos procedentes del Partido Liberal y de los republicanos históricos (seguidores de Nicolás Salmerón y su UR). García Ramos, el diputado con más edad que siguió a Martínez Barrio, era el único que había militado siempre al lado de Lerroux<sup>2510</sup>.

### 8.5 El papel de Martínez Barrio y de Gordón Ordás

Martínez Barrio, al igual que Manuel Azaña<sup>2511</sup>, desborda el papel de simple dirigente de un partido político. Resulta curioso que el último en llegar al Gobierno Provisional de 1931 se convirtiese en el principal defensor de la continuidad de las instituciones republicanas en el exilio, hasta el punto de identificarse su figura con el régimen nacido el 14 de abril. Y es que su trayectoria política siguió todas las vicisitudes de eso que se ha dado en llamar “el centro liberal”. Impulsor de la conversión del Partido Republicano de Sevilla en Izquierda Republicana y su inserción posterior en el PRR de Alejandro Lerroux, participó en los gobiernos de coalición republicano-socialista desde abril a diciembre de 1931. Pasó a la leal oposición después de aprobada la Constitución, no solo con la intención de constituir la reserva de los republicanos como esperaba Alcalá-Zamora, sino por manifiesta disconformidad con el rumbo que estaba emprendiendo la República. Identificado con la moderación representada en el primer bienio por el Partido Radical, llegó a comparar a Azaña con Kerensky (el político ruso que abrió, sin quererlo, las puertas a los bolcheviques) y aceptó el encargo de poner fin a las Constituyentes como jefe de Gobierno. Desde este puesto defendió la dignidad gubernamental, por encima de su partido (lo que no le perdonaría posteriormente Lerroux) y de sus propios compañeros (algunos quedaron sin el acta de diputado). Demostró que la agitación y la revolución anarquista se podían combatir por otros medios que no fueran la tradicional represión. En el debe de esta

---

<sup>2510</sup> José García Ramos, en CDMH: *TERMC*, 22.

<sup>2511</sup> La identificación de la República con Azaña en Martínez Barrio, *Diario*, 1952, pp. 89-90.

etapa (además de jefe de Gobierno era vicepresidente del PRR), acató los pactos que su jefe realizó con fuerzas situadas extramuros del régimen. Pronto se percató desde los ministerios de la Guerra y Gobernación de lo erróneo de aquellas alianzas<sup>2512</sup>; en marzo de 1934 se desvinculó de la política patrocinada por Lerroux y abandonó el Gobierno. Y es que la legalidad surgida de las urnas ponía en cuestión los fundamentos reformistas del régimen: fue entonces cuando se encontró con Azaña. A mediados de 1934 participó en los conciliábulos de los dirigentes republicanos, destinados a presionar al presidente para que pusiese fin a las Cortes, y terminó, ya con su nuevo partido, UR, pactando con el Frente Popular. Sus alianzas fueron desde la derecha encabezada por la CEDA hasta la izquierda comunista, lo que a todas luces trasluce la debilidad de un centro liberal y burgués, incapaz de afirmar un proyecto autónomo sin las necesarias muletas de sus aliados circunstanciales.

Unión Republicana nació de la fusión de dos partidos anteriores, pero pronto pasó a identificarse como el partido de Martínez Barrio. Con todo, no se puede decir que UR fuese creación suya en exclusiva, ya que Gordón llevó el peso de las negociaciones con los seguidores de Botella y de Sánchez Román, ambas finalmente abortadas. El líder radical socialista intentó desde el principio que las dos entidades fusionadas mantuviesen sus cuotas respectivas de poder en el principal órgano de dirección, el CEN, pero su presidente se negó. El acercamiento a los republicanos, primero a los situados más al centro y, tras la revolución de octubre, a Azaña, exigió la neutralización de aquellos elementos que más problemas habían dado en la estabilidad de los gobiernos del primer bienio: UR debía ser una organización homogénea con un liderazgo indiscutible. Si a nivel nacional la operación pareció concluida con el apartamiento de Gordón de la secretaría del partido, a escala local los radicales demócratas no tuvieron más remedio que admitir la hegemonía de los *gordoncistas* en algunas provincias, como el caso ya comentado de Bilbao. Algo similar ocurrió en Soria, donde las agrupaciones radicales socialistas pasaron a denominarse de UR. En Murcia fue fundamental la labor de dos antiguos radicales socialistas, Moreno Galvache y Juan Antonio Méndez, para que UR pudiese equipararse a IR a la hora de imponer sus candidatos en el Frente Popular.

---

<sup>2512</sup> Como avisó el diario *Ahora* (11-4-1934) era ingenuo pensar que agrarios y cedistas brindaran sus votos al Gobierno sin exigir a cambio el cumplimiento de su programa.

No hubo muchos problemas para acordar el programa mínimo y los estatutos, pues prácticamente se tomaron del PRRS; la ideología no suponía un problema para acercarse al resto de republicanos de izquierda. Aquí Martínez Barrio asumió en exclusiva las negociaciones, lo que en la práctica suponía apartar de la dirección política al líder leonés. El peso de la minoría radical demócrata en las Cortes también fue determinante en este sentido; la recusación que planteó Ángel Bayolo, procedente de las Juventudes Radicales Socialistas de Madrid, a la actuación de la minoría quedó rechazada en el primer congreso nacional. Gordón hizo un último intento de discutir la gestión del CEN en las negociaciones con los partidos republicanos, pero el congreso nacional dio un espaldarazo a su gestión. Gordón acató la disciplina y dimitió de cualquier responsabilidad en la nueva ejecutiva; su conducta como verso libre dentro del partido consolidó aún más el liderazgo de Martínez Barrio y alejó cualquier posibilidad de bicefalía. Liderazgo político, que no carismático, al modo de Lerroux o del mismo Azaña dentro de sus respectivos partidos<sup>2513</sup>, pero no menos eficaz a la hora de prevenir que las disidencias se convirtiesen en banderías.

Como presidente del CEN desplegó una gran actividad organizativa; su actuación fue determinante para que el congreso nacional de 1935 aceptase la nueva forma de elección de los cargos dentro del máximo órgano ejecutivo del partido, y en 1936 entró a fondo en el debate sobre la reforma de los estatutos. Sus intervenciones no fueron puntuales, dado que participaba regularmente en sus reuniones (de periodicidad quincenal o a instancias de su presidente)<sup>2514</sup>, y ni siquiera en su etapa de presidente de las Cortes desistió de esta función. La promoción de hombres que procedían de otros partidos como Giner de los Ríos o Pedro Rico es impensable sin su respaldo. Y también el arrinconamiento de los más identificados con Gordón, caso de Sánchez Márquez.

La mayoría de la documentación conservada pertenece a la etapa del Frente Popular y no parece que tomara parte en las disputas internas que aquejaron a su organización; su intervención sobre los organismos provinciales y locales fue limitada,

---

<sup>2513</sup> No existió un “martinbarrismo” (salvo la acepción que le dieron sus enemigos de Sevilla) de corte populista (el *lerrouxismo*) o emotivo (el *azañismo*). Sobre el origen y alcance de estos movimientos, véanse Suárez Cortina, M., “Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración”, en *Berceo*, Instituto de Estudios Riojanos, n.º 139 (2000), p. 58, y Tuñón de Lara, M., Santos Juliá: “Manuel Azaña. Una biografía política”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, n.º 5 (1991), pp. 234-237. La falta de una gran capacidad oratoria, cualidad que Michels asocia a los liderazgos políticos, no fue óbice para la tendencia a la personalización del partido: *Los partidos políticos...*, op. cit., vol. I, p. 110.

<sup>2514</sup> Véase la convocatoria extraordinaria del CEN, 16-7-1935, en APR, 529.

aconsejando, más que imponiendo, su criterio sobre los mismos. Ello no le impidió descender al día a día del partido, pero más en un terreno personal (a través de la correspondencia) que institucional (como presidente del CEN). A veces echó mano de personas de su confianza como Pedro Rico o González Sicilia para pacificar los conflictos que surgieron en Córdoba o Huelva, respectivamente, pero también dejó que la situación se degradara en Sevilla, aparte de desautorizar a Puelles, quizás a la espera de una pronta visita a su ciudad. Si su influencia en una provincia era limitada, como en León, no tuvo más remedio que reconocer la correlación de fuerzas. No faltaron quejas de algunos correligionarios en demanda de arbitraje. A pesar de su autoridad, no logró homogeneizar el partido: continuaron las capillas territoriales que amenazaban continuamente con escindir el partido en algunas provincias.

Si en el trabajo organizativo procuró distanciarse del personalismo de Lerroux, en la dirección política apenas dejó margen para la discusión. Fue la voz de UR en todas las consultas que el presidente de la República hacía cada vez que había una crisis de gobierno; a veces expuso una opinión contradictoria con la línea emprendida por su partido, como en abril de 1935 (no vio con malos ojos el Gobierno que formó Lerroux), criterio que Gordón no compartió. A los pocos días, Martínez Barrio firmó el pacto con Sánchez Román y Azaña que habría de constituir la antesala del Frente Popular: los vaivenes del político sevillano, que el dirigente de IR anotaba, pero pasaba por alto, habían concluido.

A diferencia de Lerroux, Martínez Barrio imprimió un fuerte liderazgo en la actuación parlamentaria de su minoría, tanto en la oposición como desde el poder. En el congreso nacional quedó claro que era el CEN quien tenía la última palabra en las grandes decisiones políticas, como volver a las Cortes después octubre<sup>2515</sup>. Las discrepancias que pudiesen existir sobre la oportunidad de concertar una alianza con los socialistas nunca trascendieron a los órganos del partido, que siguieron la estrategia marcada por su presidente. Aunque no diseñó personalmente la campaña de propaganda, tarea encomendada a Fernando Valera y más tarde a Torres Campañá, sus múltiples intervenciones se identificaron con la línea del partido. Gordón no le fue a la saga en mítines, pero sus puntos de vista mucho más avanzados (urgencia en concertar un programa mínimo entre los republicanos o la fusión de IR y UR) quedaron como posiciones personales. Su trayectoria posterior confirmaría su aislamiento: no tardó en

---

<sup>2515</sup> UR, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., p. 56.

pedir una revisión de la política emprendida por el Frente Popular. Demasiadas fluctuaciones para convertirse en una voz autorizada dentro de UR.

Ganadas las elecciones, no se dieron las contradicciones que aquejaron a los radicales; la minoría y la prensa afín se mostraron compactas en su apoyo a los gobiernos frentepopulistas<sup>2516</sup>, los escasos conatos de disidencia (la destitución de Alcalá-Zamora fue el más sonado) no llegaron a más. No faltaron voces discrepantes dentro de la minoría, como Moreno Galvache confesó a Martínez Barrio desde el exilio, pero acató la disciplina del partido<sup>2517</sup>. El malestar creciente de las organizaciones locales tampoco trascendió a escala nacional. En contraste con su papel de opositor y crítico durante los gobiernos republicano-socialistas y radical-cedistas, se mostró mucho más condescendiente con la etapa del Frente Popular; el servicio a la causa republicana, identificada a partir de febrero de 1936 con los distintos gabinetes que se formaron, ayudaría a entender este cambio de posición. Las palabras que dejó escritas en su *Diario* son muy elocuentes para lo que estamos diciendo:

Yo, por ejemplo, y entre muchos he sido siempre republicano ¡siempre!, y a la hora de servir, no he servido otra causa ni institución que la de la República, lo que en tiempos de bonanzas me produjo honores, y en tiempos de guerra, riesgos, sin que en uno ni en otro me apartara de la línea correcta<sup>2518</sup>.

La personalidad política de Martínez Barrio estuvo marcada por la defensa de los valores republicanos (democracia, respeto a la legalidad y reformismo social), pero siempre desde la moderación, el político del justo medio como Herriot<sup>2519</sup>, sin radicalismos ni enfrentamientos que podían polarizar, aún más, la sociedad española. Ese rechazo a los maximalismos, de derecha o de izquierda, le permitió concertar alianzas con aquellos que había combatido hacía poco, lo que no siempre fue muy bien aceptado, y menos entendido, por sus nuevos socios. Su carácter, tendente siempre a la concordia y al equilibrio, lo alejaba del entusiasmo que podía despertar un Lerroux o un Azaña, pero el prestigio que alcanzó (la práctica unanimidad de su elección como

---

<sup>2516</sup> Véanse a modo de ejemplos las editoriales del diario *La Voz de Soria*, 21-4 y 30-6 y *El Popular*, 26-4-1936.

<sup>2517</sup> Moreno Galvache a Martínez Barrio, Orán, 6-4-1937: AMB, 8/34.

<sup>2518</sup> 14-6-1947.

<sup>2519</sup> Berstein, S., *Édouard Herriot ou...*, op. cit., p. 33. Fernando Valera reconoció en el exilio el magisterio de Herriot sobre los republicanos españoles: *España Nueva*, 7-1-1950.

presidente de las Cortes avalaría esta trayectoria) garantizó en UR una solidaridad partidaria entorno a su persona<sup>2520</sup>.

## **8.6 Los grupos de presión dentro de Unión Republicana. Las conexiones con la masonería**

La debilidad de las conexiones entre los grupos de presión económica y los partidos republicanos ya fue señalada por Avilés Farré. Unión Republicana fue capaz de atraerse en las elecciones de 1936 a un sector del PRR, sin embargo, no heredó los importantes vínculos que ese partido, sobre todo a nivel local, mantenía con la patronal<sup>2521</sup>. La propia biografía de Martínez Barrio, un “self-made man” propietario de una modesta industria, contrasta con los intereses mucho más diversificados de su mentor, Lerroux. Los esfuerzos en algunas provincias por constituir sindicatos agrarios, defensores de los pequeños propietarios y arrendatarios (UR continuó la tradición de los radicales socialistas en su fijación por estos grupos), parecía que iba por buen camino cuando todo se truncó al estallar la Guerra Civil<sup>2522</sup>.

Las relaciones con los grupos de presión<sup>2523</sup> fueron sobre todo en el campo cultural e ideológico, en concreto con la masonería<sup>2524</sup>. Desde su fundación la presencia de masones en los cargos políticos y directivos de UR fue muy notable. Entre los diputados que formaron la minoría del partido después de la escisión, 11 (55%) tenían

---

<sup>2520</sup> Núñez Pérez, M. G., “Diego Martínez Barrio: una vida en defensa de los ideales e instituciones republicanas”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 19 (julio de 1994), pp. 95-98.

<sup>2521</sup> No asistimos al “solapamiento de intereses” que fue moneda corriente entre radicales y empresarios: Townson, N., *La República que...*, op. cit., p. 61.

<sup>2522</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 355.

<sup>2523</sup> La masonería actuaba más como un grupo de influencia o espacio de comunicación política que como un grupo de presión: Martín, L. P., *Los arquitectos de...*, op. cit., pp. 63 y 187.

<sup>2524</sup> Las fuentes utilizadas por Manuel Ramírez (Lerroux, Tusquets, Comín o Arrarás) lo llevan a sobrevalorar la influencia de la masonería, sobre todo en el aspecto electoral: *Los grupos de presión en la Segunda República española*, 1969, Madrid, Tecnos, pp. 159-163, fundamentalmente. La masonería como “colectivo de presión fáctico”, en Pedro Víctor Fernández Fernández, “Masonería y política”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de la Rioja, n.º 17 (1991), p. 100. De forma atinada comenta el profesor José Leonardo Ruiz Sánchez que los masones alcanzaron importantes cargos de representación política no porque la masonería los hubiera puesto, sino porque llevaban largos años de militancia y protagonismo al frente de sus organizaciones: citado por García García, C., “Los masones andaluces del siglo XX; perfil sociológico y estructura socioprofesional”, en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía...*, op. cit., p. 111. Al fin y al cabo, como sostiene Murillo Ferrol, la presión de los grupos no se ejerce siempre desde fuera del sistema, sino de forma más sutil, desde el comienzo mismo de la toma de decisiones: *Sociología política...*, op. cit., p. 202.

algún tipo de vinculación con la orden, cantidad que se elevó hasta 19 (51,3%) en las Cortes de 1936; es decir, no notamos un descenso apreciable respecto a las Cortes anteriores<sup>2525</sup>. En cuanto a los gobernadores civiles, la mitad tuvo relación con la masonería. En los órganos centrales del partido, 10 (62,5%) de los 16 miembros del comité ejecutivo nacional (entre 1934 y 1936) también eran masones. Y en el consejo nacional de 1934-1935 hemos podido constatar 26 hermanos masones, lo que significa no menos del 22,3% del total de consejeros<sup>2526</sup>.

A nivel local y provincial también advertimos un número elevado de masones entre las élites del partido, nada extraño si partimos de la base de que una buena parte pertenecían a la alta clase media (médicos y abogados, sobre todo), pero especialmente a la baja clase media (industriales, comerciantes, empleados, maestros, funcionarios)<sup>2527</sup>. Así, pertenecían a la masonería el 37,9% del Comité Municipal de Huelva de 1934; el 53% del Comité Provincial de Sevilla en 1935, o el 28,5% del Comité Ejecutivo de Cazalla en 1936. Tampoco quedaron atrás los hermanos masones en la representación institucional; en Andalucía, la mejor región estudiada hasta el presente, un total de 28 masones ocuparon el cargo de alcaldes, fundamentalmente en la provincia de Sevilla (10 alcaldes, pertenecientes casi todos a núcleos de población importantes). Eso sí, el perfil socioprofesional que domina es la alta clase media y funcionarios. Si descendemos al nivel de los afiliados, los datos varían mucho entre las zonas urbanas y rurales; en Cádiz, por ejemplo, el 13% de los censados en el PRRD formaban parte de la masonería, mientras que la misma formación en Chipiona no contaba con ningún masón<sup>2528</sup>.

---

<sup>2525</sup> Según Cruz Orozco, hubo un descenso de la presencia masónica en las Cortes de 1936: “Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, política y...*, op. cit., p. 129.

<sup>2526</sup> Véase la tabla n.º 19 del apéndice.

<sup>2527</sup> Gómez Molleda, M. D., *La masonería española...*, op. cit., p. 22. La misma conclusión en otros estudios como Mario López Martínez y Rafael Gil Bracero, “Masonería y política en Granada durante la Segunda República: un primer acercamiento (influjo y composición socioprofesional de los masones)”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, política y...*, op. cit., p. 957; Álvarez Rey y López Martínez, *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2014, vol. I, p. 27; Ruiz Sánchez, J. L., “Implantación y características socio-políticas de la masonería en Almería (1914-1936)”, en Ferrer Benimeli, J. A., *La masonería en la España del siglo XX...*, op. cit., p. 189, y García García, C., “Los masones andaluces...”, op. cit., p. 112.

<sup>2528</sup> Véanse las tablas nros. 20, 21, 22 y 23 del apéndice. Martínez Gómez, P., “Los alcaldes masones en los ayuntamientos andaluces de la Segunda República”, en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía...*, op. cit., pp. 117 y ss.

Con ser relevantes estas cifras, necesitan alguna matización. El partido con más masones en Andalucía (auténtico “bastión” de la masonería española del siglo XX) fue el Radical, seguido de IR, aunque en parecidas cifras a UR<sup>2529</sup>, ya que la formación de Martínez Barrio nació cuando la orden entró de lleno en una etapa de luchas y fracturas descritas hace tiempo por Gómez Molleda. Curiosamente, en UR van a coincidir sectores que, hasta entonces, estaban enfrentados en las logias; por un lado, Martínez Barrio y los que como él defendían el apoliticismo de la masonería, por otro, hermanos como Aselo Plaza o Ceferino González que más se habían señalado en la neutralización y expulsión de los radicales de los organismos masónicos<sup>2530</sup>. Ángel Rizo, nuevo gran maestro del GOE, buscó armonizar las posiciones de los intervencionistas y abstencionistas a través de una circular, emitida el 30 de octubre de 1935, que perseguía depurar de la masonería a los radicales aliados de la CEDA, favoreciendo la formación del Frente Popular, y al mismo tiempo restaurar el apoliticismo anterior<sup>2531</sup>.

## 8.7 El ideario de Unión Republicana

Desde su nacimiento, UR intentó dotarse de un ideario y programa que, sin negar sus orígenes, marcara también los perfiles en un panorama político muy fragmentado. Un primer aspecto a reseñar es la diferencia entre ideología y programa. La ideología hace referencia a creencias, valores y principios éticos, que normalmente aparecen en un manifiesto (el aprobado por el PRRS en diciembre de 1929), pero que otras veces no se hacen explícitos (como en UR). Todo este corpus doctrinal puede cobrar importancia si el partido gobierna y debe hacer frente a problemas o circunstancias que no estaban previstas, como ocurrió a partir de febrero de 1936. El programa, en cambio, es la “cara pública”, lo que se dice que quiere hacerse, más

---

<sup>2529</sup> Álvarez Rey y Martínez López contabilizan un mínimo de 218 masones afiliados a UR: *ibid.*, pp. 31 y 32, cifra que Cristóbal García eleva hasta 252: “Los masones andaluces...”, op. cit., p. 100. La mayoría de estos masones se concentraban en la Baja Andalucía, con porcentajes que iban desde el 21,03% en Sevilla, hasta el 14,36% en Cádiz: *ibid.*, p. 103.

<sup>2530</sup> Los puntos de vista del sector crítico madrileño contaban también con el apoyo de otras logias de Levante y del Sudeste con presencia de diputados radicales socialistas como Jerónimo Gomáriz o Moreno Galvache: Gómez Molleda, M. D., *La masonería española...*, op. cit., p. 373.

<sup>2531</sup> Según-Alonso, M., “La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)”, REHMLAC, vol. VI, n.º 2 (diciembre 2014 - abril), 2014, p. 109.



concebido para atraer a votantes que no tienen por qué identificarse plenamente con su ideología<sup>2532</sup>.

Juan Avilés nos advierte en su obra clásica sobre la izquierda burguesa que todos los republicanos de los años treinta compartían el mismo ideario y que solo en los matices, más que en su programa, podían percibirse las diferencias. Las adhesiones, como reconoció Martínez Barrio, eran más a un líder que a un programa, quizás con la excepción de los socialistas<sup>2533</sup>. Aquellos dirigentes que más se preocuparon por fijar las trazas del nuevo republicanismo (Fernando Valera y Gordón Ordás en el caso de UR) bebieron directamente en las fuentes francesas, sobre todo en Léon Bourgeois y su ideal de solidaridad, por ello los congresos se limitaron a breves declaraciones programáticas, un ramillete de intenciones que posteriormente esos líderes tuvieron que desarrollar en conferencias y mítines. Las controversias doctrinales que presidieron los congresos del Partido Radical Socialista en Francia (Belleville y más tarde Nancy) no ocuparon en España un lugar central; la polémica entre el radicalismo de Ruiz Zorrilla y el reformismo o *krausoinstitucionismo* de Salmerón estaban superada a principios del siglo XX: entre ambos hubo complementariedad y contribuyeron a la renovación del republicanismo histórico<sup>2534</sup>.

El viejo ideario radical del que los seguidores de Martínez Barrio se declaraban “custodios” no era apenas diferente del aprobado por los radicales socialistas en el congreso celebrado en Madrid en 1930; ambos partidos habían aprobado el texto constitucional, el Estatuto catalán, la reforma agraria y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, aunque cada uno con sus matices, sobre todo a la hora de aplicarlo: para los seguidores de Lerroux se había ido demasiado lejos y defendieron una aplicación transaccional, “una República para todos los españoles”, mientras que los radicales socialistas creían que la revolución se había quedado exclusivamente en la letra<sup>2535</sup>.

---

<sup>2532</sup> Ware, A., *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Tres Cantos (Madrid), Istmo, 2004, pp. 51 y 52.

<sup>2533</sup> Declaraciones de Martínez Barrio en *La Vanguardia*, 26-5-1933.

<sup>2534</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 315. Suárez Cortina, M., *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 57.

<sup>2535</sup> El ideario radical socialista estaba anticuado, fundamentalmente porque al año siguiente se promulgó la Constitución que recogió gran parte del mismo, pero quedó por debajo de las expectativas del proyecto elaborado por Gordón y defendido por su minoría: Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 49 y 50 y 113. Avilés Farré nos recuerda que en un sentido amplio el PRR también podía ser considerado de izquierda, pero su derechización a partir de 1934 terminó alejándolo de su propia

El primer acercamiento entre Gordón Ordás y Martínez Barrio se produjo precisamente a través de un intercambio de idearios que comprobaba las similitudes existentes. El texto que Gordón recogió en *Mi Política en España* (el mismo que reproduce Manuel Ramírez) no es el que aprobó el congreso<sup>2536</sup>, sino el proyecto acordado por los comités nacionales de los dos partidos fusionados y que fue publicado el 14 de septiembre<sup>2537</sup>. El que definitivamente fue sancionado el 29 de septiembre durante el congreso constitutivo supuso importantes cambios que radicalizaron las demandas del primero<sup>2538</sup>: proclamó “la intangibilidad de la Constitución”, mientras que en el primigenio se aceptaba “como Código fundamental”, un enunciado más matizado; a instancias del proyecto de Constitución elaborado por la minoría radical socialista, definía el Estado como una integración de economías municipales y regionales, concepto compatible con la intangibilidad de España (como establecía el ideario radical demócrata); incluía la institución del jurado y la gratuidad de la justicia; se apoyaba la ejecución de las leyes eclesiásticas aprobadas en las Constituyentes; se defendía la nacionalización de los servicios telefónicos; en consonancia con la enmienda presentada por Fernando Valera al proyecto de Constitución, el partido se comprometía a hacer efectivo el derecho al trabajo<sup>2539</sup>; añadía, además, el derecho a un salario mínimo en la agricultura e industria y la asistencia social del Estado. En cuanto al programa mínimo y las normas de gobierno, el congreso añadió algunos puntos en la misma línea de radicalización: republicanización de la Administración pública; exigencia inmediata de responsabilidades a las autoridades judiciales y administrativas que se hubiesen extralimitados en la depuración de los entes locales, y el desarrollo de una ley contra la difamación. Al margen quedaban otras afirmaciones que podían resultar más polémicas (alusión a la patronal como entidad animadora del fascismo) o dificultar la convergencia

historia, hecho que contribuyó a su práctica desaparición dos años después: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 333.

<sup>2536</sup> U.R., “Ponencias aprobadas en el Congreso Nacional de Unión Republicana”, 29-11-1934.

<sup>2537</sup> *Heraldo de Madrid, El Sol y La Libertad*, 14-9-1934.

<sup>2538</sup> Artola, M., *Partidos y programas...*, op. cit., vol. I, p. 637.

<sup>2539</sup> La enmienda de Fernando Valera suavizaba la orientación socializante de la Constitución (propuesta por Araquistáin), pues por un lado aceptaba que España era “una República de trabajadores”, pero corregía esa afirmación al proponer una república “liberal en el principio, democrática en el fundamento y social en la orientación”: ACD, 539. Una república, defenderá más adelante, “republicana; es decir, ni socialista ni burguesa: popular, democrática, progresiva”: *La Voz de Soria*, 14-8-1934.

con el resto de los partidos republicanos (sanción inmediata por huelgas y *lock-outs* ilegales)<sup>2540</sup>.

El predominio de los seguidores de Martínez Barrio en el congreso de 1935 también tuvo su reflejo en el ideario y programa mínimo aprobados. En cuanto al ideario, sufrió algunas amputaciones en su parte final, la relativa a instrucción pública (desarrollo de los principios contenidos en el artículo 48 de la Constitución); sanidad (creación del Ministerio de Sanidad<sup>2541</sup>, aumento de la asistencia médico-farmacéutica, construcción de casas baratas); obras públicas (amplio plan con la ejecución directa a cargo del Estado), y defensa nacional (enseñanza militar obligatoria, servicio voluntario, tropas indígenas y especiales para Marruecos). Pese a estas modificaciones, la actualización llegaría a través de una ponencia presentada por el Comité Ejecutivo Local de Sevilla, ponencia que había sido aprobada por la asamblea general de afiliados<sup>2542</sup>, y que posteriormente fue discutida por el consejo nacional. El congreso nacional acordó remitirla directamente al CEN<sup>2543</sup>, al igual que se hizo con las conclusiones de la asamblea cerealística. La mayoría de las aportaciones que hizo la ponencia de Sevilla se referían a los aspectos económicos y sociales, pues consideraba que los estrictamente políticos (orden público, justicia y otros) se encontraban perfectamente recogidos en los trabajos preparatorios del congreso que el CEN había encargado a las secciones correspondientes. La principal aportación se refería al artículo 66 de la Constitución (referéndum): las Cortes debían desarrollar mediante una ley especial la iniciativa legislativa popular, muy en la línea del primitivo programa del PRRS, pero que había quedado al margen del ideario oficial de UR. No obstante, la mayoría de las demandas se concentraban en temas económicos y sociales que caían entre las preocupaciones de la burguesía reformista de clase media (presupuestos, reforma tributaria, monopolios), y las del proletariado y clases populares en general

---

<sup>2540</sup> “El Congreso nacional de Unión Republicana”: *La Libertad*, 30-9-1934.

<sup>2541</sup> Presente en el programa del PRRD, era una demanda bastante avanzada para su época; los radicales franceses, a pesar de la importancia que le daban a la previsión social, no la incluyeron en su programa. Véase, Bourgeois, L., *La politique de la prévoyance sociale*, vol. I, *La doctrine et le méthode*, Paris, Bibliothèque-Champertier, 1914, en especial los discursos sobre la higiene social.

<sup>2542</sup> *Heraldo de Madrid*, 8-8-1935.

<sup>2543</sup> Dicha ponencia no pasó a discusión en el congreso nacional como sostienen Sampedro Talabán y Álvarez Rey, si bien se incluyó como apéndice en el libro que se editó después del Congreso, por lo que podemos considerarla como un documento programático más del partido: “Diego Martínez Barrio...”, op. cit., p. 578.

(legislación social y obrera, política agraria, obras públicas, subsistencias y paro forzoso).

El objetivo era crear un Estado intervencionista, con recursos propios<sup>2544</sup>, vía reforma fiscal progresiva y monopolios, que a la vez fomentase el cooperativismo, capaz de sostener una política social avanzada (salario mínimo, rescate de bienes comunales, ley de control obrero, plan de obras públicas que absorbiera el paro forzoso y desarrollo de la reforma agraria) dentro de un sistema capitalista (patrimonio familiar inembargable). Posteriormente no hubo adiciones o modificaciones programáticas; el congreso extraordinario de 1936 se centró en cuestiones organizativas e impidió el debate sobre la política del Frente Popular, en realidad la del Gobierno donde el partido estaba representado. Se perdió la oportunidad de actualizar un programa (el de los partidos republicanos de izquierda) que colisionaba con los intereses de los mismos grupos sociales que pretendía defender. Ya en plena guerra, Martínez Barrio tuvo que dejar sentado en la asamblea nacional que UR no era un partido “clasista”, pero en aquella coyuntura era difícil mantener posiciones propias al margen de los partidos de clase que también estaban luchando por la defensa de la República<sup>2545</sup>.

A nivel programático resulta difícil establecer diferencias entre IR y UR, aunque ambos partidos se esforzaron en mantener su identidad específica. Fueron, más bien, diferencias de talante personal entre Azaña y Martínez Barrio y la política de alianzas el *cleavage* entre ambas formaciones. Había un punto que jugaría a favor de IR: la experiencia del poder. Sin duda, el programa de IR seguía en gran medida el de AR, pero con mayor dosis de realismo y cautela (en los temas religioso, militar y socioeconómico), ya que la experiencia acumulada por Azaña durante el primer bienio lo hizo más prudente en cuanto al ritmo de las reformas propugnadas. La única dosis de radicalismo en IR fue la declaración del sentido revolucionario (“desde el Poder”) de la República y la negativa terminante a cualquier modificación de la Constitución, lo que conllevaba la exclusión y la “lucha contra los enemigos” del régimen en un sentido enérgico. Mientras, UR tomó su programa del antiguo PRRS y apenas intentó acomodar su doctrina a los nuevos tiempos; les faltaba densidad a unas propuestas que sobre el

---

<sup>2544</sup> La transformación de la sociedad que intentaron los republicanos tropezó con la escasez de recursos para esta ingente empresa: Juliá, S., “De la revolución...”, op. cit., p. 39.

<sup>2545</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2613. Unión Republicana, *Posición política de Unión Republicana: resumen de la Asamblea Nacional celebrada en Valencia el día 31 de mayo de 1937*, Madrid- Valencia, Oficinas del C.E.N. de Unión Republicana, 1937, p. 22.

papel no se distinguían de las de IR. Más trascendencia tuvo que el resto del arco republicano percibiese a UR como un partido y, sobre todo, a su líder, Martínez Barrio, más dúctil que IR y el “inflexible” Azaña, por eso intentaban un acercamiento a UR cada vez que sobrevenía una crisis de gobierno. Y es así como, a ojos de sus contemporáneos e historiadores, UR aparece como un partido más inclinado hacia el centro, cuando a nivel teórico su programa quedaba perfectamente enclavado en la izquierda burguesa<sup>2546</sup>.

A partir, pues, del ideario y programa mínimo de UR, las declaraciones de sus líderes y la actuación de la minoría parlamentaria podemos extraer las siguientes conclusiones doctrinales.

a. Un liberalismo evolutivo: el solidarismo.

La identificación de la República con el liberalismo y la democracia fue siempre la primera profesión de fe de UR. Lo consustancial al 14 de abril y a la Constitución, sostuvo Martínez Barrio en el congreso constitutivo, es el liberalismo y la democracia; el proyecto revolucionario (reformista para UR) no podía conllevar la abjuración de esos principios, porque la democracia, escribió Fernando Valera, es un derecho inalienable de la sociedad. En virtud de ello, había que mantener “la fe en los principios liberales”, actitud que contrastaba con la de aquellos republicanos que anteponían la obra revolucionaria al ideal democrático: “¿Quién le ha dicho a su Señoría que yo soy liberal?”, espetó Azaña a un sorprendido Leone. Cuestión de matiz, pero que permitirá a la formación de Martínez Barrio constituirse en el auténtico centro liberal<sup>2547</sup>, capaz de tejer alianzas a su derecha (defensores de un liberalismo clásico o decimonónico) y a su izquierda (aquellos que estaban dispuestos a abrir el liberalismo a las demandas de los

---

<sup>2546</sup> Comín, E., *Azaña en el...*, op. cit., p. 180. El programa de IR en *El Sol*, 11-3-1934. Para Philip Pettit los más cercanos al ideal republicano son, precisamente, los liberales de izquierda: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona-Buenos Aires-México D. F., Paidós, 1997, p. 30. Maurizio Viroli nos recuerda que tanto el liberalismo como la democracia son versiones empobrecidas del republicanismo, es decir, el republicanismo es una ideología “más radical y coherente que el liberalismo”: *Republicanism...*, op. cit., pp. 22 y 111.

<sup>2547</sup> Martínez Barrio, D., *Diario*, 1952. El paso del tiempo certificó en Martínez Barrio la identificación entre República y liberalismo: “Simplemente liberal (pequeño- burgués dicen con desprecio los marxistas y fascistas esclavos del Estado omnipresente). Liberal, y por liberal, republicano. ¿Vaso pequeño en la hora de ahora? Pues, aunque sea pequeño, bebo en mi vaso”, *ibid.*, 1948, p. 143. Valera, F., *Alma republicana (tópicos conservadores)*, Prólogo de Diego Martínez Barrio, Madrid, Viuda de M. de Navarro, 1935, p. 185.

trabajadores). Lo propio del centro, más que un espacio de concentración ideológica, es su carácter de *partaguas*, que le permite inclinarse unas veces hacia la derecha y otras hacia la izquierda. En el caso de UR, la pendiente estaba más inclinada hacia la izquierda, su auténtico centro de gravedad, similar a lo que les pasaba a los radicales socialistas franceses; eso explica que los dirigentes de UR declarasen continuamente que estaban situados a la izquierda, cuando su verdadera vocación era ocupar el centro que dejó vacío el PRR<sup>2548</sup>.

Valera advertía que el ideal de libertad estaba en crisis a la altura de los años treinta por el atractivo que las utopías totalitarias ejercían sobre la juventud; la crisis económica, añadía, había provocado desesperación y rebeldía en una juventud dispuesta a inmolarsse ante el altar de un Estado paternalista y protector. Esta realidad no podía aminorar la fe en los principios liberales, fundamento de todo republicano, dado que lo que estaba en crisis no era la democracia, “sino su faceta capitalista”. Se imponía, pues, armonizar el liberalismo con la justicia social, el individualismo y el colectivismo; de esta manera “desaparecería del horizonte europeo el espantapájaros del comunismo”. A ello se habían entregado los teóricos del radical socialismo francés de principios de siglo: Ferdinand Buisson y Léon Bourgeois. Su doctrina se declaraba contraria a los socialistas, porque proponían un nuevo régimen de propiedad, como a los liberales que se oponían a cualquier modificación del régimen social y amparaban a través de las instituciones los privilegios de determinadas clases. El famoso programa de Belleville subordinaba el problema social (ideales de justicia e igualdad) a la transformación política, fundamentalmente a través de una “aplicación la más radical” del sufragio universal<sup>2549</sup>.

---

<sup>2548</sup> Siegfried, A., *Tableau des partis en France*, Paris, Bernard Grasset, 1930, pp. 160 y 173. En su congreso fundacional, el Partido Radical francés reconoció que no tenía enemigos a su izquierda con la intención de conservar al proletariado entre su electorado: Berstein, S., *Histoire du Parti...*, op. cit., vol. I, p. 56. La querencia hacia la economía liberal provocó un distanciamiento con sus aliados socialistas y una contradicción interna entre una moral de izquierda y una práctica de derechas: Borne, D. y Dubief, H., *La crise des...*, op. cit., p. 81.

<sup>2549</sup> No se trataba de una innovación del radicalismo francés, sino un ideal común al pensamiento democrático. Anteriormente, Pi i Margall había defendido el sufragio universal como solución a todos los problemas: Hennessy, C. A. M., *La República federal...*, op. cit., p. 28. La prensa radical en Sevilla se había preocupado por acrisolar “el georgismo”: *Democracia. Semanario político y de información*, 13-3, 3-4, 10-4, 17-4 y 8-5-1933.

Léon Bourgeois había sintetizado en una palabra la doctrina social del radical socialismo<sup>2550</sup>, la asociación, o traducido a términos filosóficos, el ideal de solidaridad, que permitía, sin sobresaltos, conciliar el método científico (la doctrina del *laissez faire*, la única capaz de generar riqueza) y el ideal moral (la justicia social). Solidaridad que se condesaba en el siguiente razonamiento:

Hay entre cada individuo y los demás un vínculo especial de solidaridad; se trata del estudio de las causas, de las condiciones y de los límites de esta solidaridad que solo podrá dar la medida de los derechos y de los deberes de cada uno para todos y de todos para cada uno, y que asegura las conclusiones científicas y morales del problema social<sup>2551</sup>.

Gordón reconocía que el ideario radical socialista se apoyaba en la “ideología compleja y perfectamente estudiada por tratadistas eminentes”, el solidarismo. Y señalaba como característica fundamental de esa ideología el concepto de libertad, junto al de solidaridad colectiva. No se trataba, puntualizaba, de recuperar el dogma marxista de la lucha de clases, ya que su partido buscaba “el apoyo mutuo” o colaboración entre todas las clases. Nuestro lema, dijo Valera en una conferencia a fines de 1931, es el “solidarismo” de Léon Bourgeois, un nuevo humanismo, defensor de la nacionalización, pero no la socialización; el objetivo no era tanto eliminar la propiedad privada, sino extenderla. En el proyecto de Constitución que habían presentado los radicales socialistas, había quedado condensada la síntesis o sincretismo<sup>2552</sup> entre el viejo liberalismo individualista y el nuevo colectivismo solidario: definición del Estado como integración de individuos y sus derechos naturales y de las corporaciones autónomas; función social de la propiedad; derechos sociales inspirados en las ideas de cooperación; transformación vía Estado de la propiedad individual en colectiva... El problema para Gordón consistía en que esa ideología no se había acompañado de una política de

---

<sup>2550</sup> El laicismo unía más a los radicales franceses que el impuesto sobre la renta, cuestión que dividía prácticamente por la mitad a los parlamentarios: Mayeur, J. M., *Les débuts de...*, op. cit., pp. 219 y 220.

<sup>2551</sup> Buisson, F., *La politique radicale: étude sur les doctrines du parti radical et radical-socialiste*, Paris, V. Giard and E. Brière, 1908, pp. V y 23. Bourgeois, L., *Solidarité*, Paris, Librairie Armand Colin, 1902, p. 15.

<sup>2552</sup> Lo característico de la cultura republicana es el “sincretismo” entre la libertad y la democracia, las dos grandes ideas procedentes de la Revolución Francesa: Berstein, S., “Le modèle republicain”, en Berstein, S. (dir.), *Les cultures politiques en France*, Paris, Éditions du Seuil, 1999, pp. 119-123.

realizaciones; faltaba, en suma, transformar el ideal en “una política”, el gran logro de Herriot en Francia cuando añadió al viejo Partido Radical el apelativo de “socialista”<sup>2553</sup>. La revolución que los republicanos estaban llamados a protagonizar a partir del segundo bienio consistirá en desarrollar los conceptos que habían quedado sin tocar en la Constitución, sobre todo los relativos a la cuestión social, de ahí el primado que en el programa de UR se concedió a las problemas económicos y sociales<sup>2554</sup>.

Más anclado en el republicanismo histórico, Martínez Barrio recogerá, vía Nicolás Salmerón<sup>2555</sup>, las teorías evolucionistas, legalistas y reformistas que conectaban directamente con el solidarismo francés. Frente a un republicanismo conservador en lo social (corriente que trató de imponer Ruiz Zorrilla), el político andaluz defendió siempre un liberalismo progresivo contrario a la pervivencia de las injusticias sociales y los privilegios. Y no exclusivamente por principios morales (la “verticalidad moral” tan cara para los masones), sino por la simple supervivencia del régimen: permanecer anquilosados en un concepto tradicional, aquel que podía encarnar el centro derecha, solo conduciría al inevitable desencanto de las masas que habían apoyado la República; ya Léon Bourgeois había advertido que la aproximación entre las clases no se debía hacer por el temor a la revolución, sino por deber social<sup>2556</sup>.

#### b. Republicanismo de izquierda y burgués.

Los diputados de UR se sentían orgullosos de ser “auténticamente republicanos”<sup>2557</sup>: aceptaban la Constitución como código fundamental del régimen. A diferencia del programa de IR, no se incluyó una declaración de lealtad a la legislación aprobada por las Constituyentes, lo que habría significado toda una rectificación de la

---

<sup>2553</sup> Herriot definió el radicalismo como un socialismo de realizaciones concretas: Berstein, S., *Édouard Herriot ou...*, op. cit., p. 46.

<sup>2554</sup> Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. I, pp. 370-372 y vol. II, p. 421. Valera, F., *Fundamentos del Partido Republicano Radical Socialista. Conferencia pronunciada en el Teatro-Circo de Cartagena en 20 de diciembre de 1931*, Madrid, Editorial Castro, 1933, pp. 47-50.

<sup>2555</sup> En varias ocasiones Martínez Barrio reconoció la deuda y magisterio de Salmerón. Véanse la entrevista en *Blanco y Negro*, 6-3-1932, y los discursos en *Los radicales en...*, op. cit., pp. 92 y 121. En su primera etapa, sin embargo, había atacado al prócer republicano por sus contradicciones y por carecer de espíritu revolucionario: “Convirtiendo infieles: una gira de propaganda republicana”, Sevilla, 13-3-1911, en Álvarez Rey, L., *Diego Martínez Barrio...*, op. cit., p. 205.

<sup>2556</sup> Bourgeois, L., *La politique de...*, op. cit., p. 9.

<sup>2557</sup> *Heraldo de Madrid*, 28-9-1934.



política practicada por los dos partidos fusionados<sup>2558</sup>. Martínez Barrio había declarado como presidente del PRRD que no se sentía plenamente identificado con la obra de las Constituyentes, pero posteriormente afirmó el carácter intangible de la Constitución. Nunca tuvo un concepto patrimonial de la República, algo de lo que pecaron Azaña y Albornoz; después de la conmoción de octubre, dejó la puerta abierta a una revisión constitucional, una concesión a la incorporación de la CEDA a cambio de una declaración explícita de republicanismo<sup>2559</sup>. La convergencia con Azaña y Sánchez Román en 1935 despejó todas las dudas sobre la obra a realizar: el rescate de la República se haría sobre la base de lo legislado durante el primer bienio.

Definirse como republicano en 1934 era algo más que postular el liberalismo y la democracia; quienes se quedaban aquí, apostilló el periodista Arturo Mori, era unos burgueses reaccionarios. Significaba, ante todo, defender un programa de izquierda, condensado en la organización laicista y avanzada de la República y en la emancipación social y política de las grandes masas que el nuevo régimen había venido a redimir. Era lo mismo que veía Fernando Valera a las puertas de las elecciones de 1936. En términos similares se expresaba Manuel Sánchez Suárez, vocal del Comité Provincial de UR de Sevilla, cuando se preguntaba en el semanario *Renacer* qué se entendía por espíritu izquierdista. El hecho de aceptar UR el programa del PRRS implicó para Gordón definirse como partido de izquierda y no de centro, no obstante, las reticencias de ciertos elementos procedentes de la formación de Martínez Barrio. Consideraciones ideológicas y no circunstanciales, explicó el político leonés, habían llevado a UR a sumar sus fuerzas a las del Frente Popular<sup>2560</sup>.

---

<sup>2558</sup> En el documento programático que aprobó el PRRD se criticaba al PRR por no haber rectificado la legislación de las Constituyentes, en concreto la Ley de Jurados Mixtos y la Ley de Delegados de Trabajo, dos de las banderas con las que acudieron a las elecciones de 1933, y sin olvidar que la derogación de la Ley de Términos, otra de las demandas radicales, se había hecho con “guillotina” bajo presión de las derechas. También se marcaba distancias con los socialistas, embarcados en la edificación de una “Dictadura” que convertía paradójicamente a la oposición en la defensora del régimen.

<sup>2559</sup> Cambó apunta de forma muy aguda que una declaración en este sentido hubiese ahorrado muchos quebraderos a la República, entre otras cosas no hacer depender el régimen de Lerroux y su partido: Pabón, J., *Cambó...*, op. cit., vol. II, parte segunda, p. 307.

<sup>2560</sup> Arturo Mori, “Sepamos ser republicanos”, en *U.R.*, 23-11-1934. “Ciudadano: a votar por la República”: *La Democracia*, 14-2-1936. *Renacer*, 2-9-1934. Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, pp. 477 y 478.

El carácter burgués del partido derivaba de su base social, clases medias en general, “mesocracia” llamada a liderar el gobierno de la democracia<sup>2561</sup>; de su respeto por los procedimientos legales<sup>2562</sup>, y del énfasis de la pequeña propiedad como sostén del régimen. Artigas Arpón remarcó en el congreso nacional que la República había olvidado a los arrendatarios y a los pequeños agricultores “a pesar de que en ganárselos para ella estaba la garantía de estabilidad del nuevo régimen”. Esta defensa de “lo pequeño” frente a “lo grande” también fue el signo distintivo de los radicales socialistas franceses, un principio socialmente conservador, pues la evolución de la economía tendía a su eliminación<sup>2563</sup>.

Como partido burgués tampoco podía ser ajeno UR al principio de autoridad, cuyo restablecimiento defendía a partir de una política preventiva de orden público. No se trataba simplemente de una rectificación ante la deriva del orden público del régimen, sino de un viejo postulado del ideario republicano. Pi i Margall asimilaba el orden a la armonía de todos los elementos individuales y sociales; el *Manifiesto de los Diputados Republicanos*, que hizo suyo el PRRD, establecía como primera norma de conducta “la conservación del orden”. El fuerte contenido social (los radicales socialistas se situaban aquí entre los más audaces) defendido como dogma de la República no podía ir en detrimento del orden y de la seguridad: “libertad sí, libertinaje no”, aclaraba Martínez Barrio, mientras Valera hablaba de un orden espontáneo cuando se conjugaba con la libertad y con la justicia<sup>2564</sup>.

---

<sup>2561</sup> Valera, F., *Cómo se forja una conciencia libre. Conferencia pronunciada por Fernando Valera en la Sociedad “El Sitio”, de Bilbao, el 11 de febrero de 1933*, en Talasac Hernández, R. y Azcona Pastor, J. M. (eds.), *La Tribuna de “El Sitio”. 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000)*, Bilbao, Sociedad “El Sitio”, 2001, p. 528.

<sup>2562</sup> “Ley, libertad y seguridad” dijo Gordón en una conferencia: *Mi política en...*, op. cit., vol. I, p. 337. Martínez Barrio hablaba de “hermanar la libertad con el orden”: “Un acto de propaganda radical en Morón de la Frontera”, en *El Liberal*, Sevilla, 12-1-1932. Libertad y autoridad, entendida como armonía y no como coacción, era el ideal propugnado por Pi i Margall: Molas, I., *Ideario de Pi...*, op. cit., pp. 82 y 97. Villaverde Rico nos recuerda que, para los republicanos, la libertad procede de la ley, es su principal baluarte: *La ilusión republicana...*, op. cit., p. 357.

<sup>2563</sup> Siegfried, A., *Tableau des partis...*, op. cit., pp. 159 y 160. Nordmann, J. T., *Histoire des radicaux...*, op. cit., p. 324. “Preámbulo y conclusión final de la ponencia del señor Artigas Arpón sobre “arrendamientos”, en UR, *Primer Congreso Nacional...*, op. cit., pp. 163 y 164. También son sintomáticos de esa mentalidad mesocrática la serie de artículos de Artigas titulados “El labriego como factor de la economía nacional”: *La Voz de Soria*, 29-3, 2 y 5-4-1935.

<sup>2564</sup> *Manifiesto de los...*, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 570/106. Martínez Barrio en *El Liberal*, Sevilla, 8-9-1931. Valera, F., *Alma republicana (tópicos...)*, op. cit., p. 161.

La tentación “jacobina”, presente en los partidos republicanos de izquierda<sup>2565</sup>, no fue descartada de plano por el PRRS después de la derrota de 1933: esta sería la respuesta a una previa violencia de las derechas. El gobierno de izquierda resultante, sostuvieron los representantes de los partidos republicanos a principios de 1934, gobernaría por decreto y llevaría a cabo una reforma de tal calado que no se pudiese volver a la situación del pasado; el Parlamento posterior se encargaría de legalizar o anular esas medidas. Tentación que fue rechazada de plano por Gordón solo unos meses más tarde: su patente de republicanismo, aún en su versión más avanzada en lo social, le impedía sumarse a la vía revolucionaria. La circular que hizo pública el partido de UR después de los sucesos de octubre zanjó la cuestión: la República era un régimen democrático “que rehúsa todo sistema de violencia”<sup>2566</sup>.

Si nos centramos en el líder de UR, Martínez Barrio, su trayectoria política, desde la ruptura con Salmerón, se orientó –sin abandonar las continuas referencias ideológicas en sus discursos al viejo republicanismo– a modernizar aquellas anquilosadas estructuras de partidos de notables y a forjar un nuevo republicanismo de izquierda. Reivindicación de “izquierdismo” que estuvo siempre presente en Martínez Barrio; fue el motivo ideológico esgrimido para romper primero con Montes Sierra y posteriormente con Lerroux. Como “hombre de izquierda”, consideraba que la República no podía quedarse en un simple cambio en la Jefatura del Estado, sino en una nueva “sustancia” (revolución dirá Azaña): un régimen liberal, democrático, progresivo (reformista) y justo (defensor de las conquistas legítimas de los trabajadores).

### c. Reformismo.

La vinculación del republicanismo a las demandas de los sectores obreros fue común al movimiento republicano europeo del siglo XIX. En España fue Francisco Pi i Margall quien prestó más atención a la cuestión social; su republicanismo social o socialismo liberal<sup>2567</sup> impregnó su programa de 1894, uno de los más avanzados en

---

<sup>2565</sup> Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 317.

<sup>2566</sup> “Al poder por medios extralegales”, en Gordón Ordás, F., *Mi política en...*, op. cit., vol. II, p. 168. Discurso en el Teatro Tamberlick de Vigo, 25-7-1934: *ibid.*, p. 194.

<sup>2567</sup> El objeto de toda gran reforma, afirmaba Pi, era el proletariado, pero no se podía resolver el problema social a costa de la libertad, “puesto que la libertad es la primera condición de vida”. La acción del Estado quedaba limitada en su pensamiento a la justicia distributiva, pero no a la colectivización de los bienes: Molas, I., *Ideario de Pi...*, op. cit., pp. 71, 74 y 79.

materia social de la Europa del momento. Ese programa fue recogido por el PRR, pero Lerroux se aprestó en seguida a señalar sus limitaciones y falta de flexibilidad. Sin embargo, Martínez Barrio, no dejó de proclamar la ascendencia espiritual de Pi sobre el PRR, hasta sentirse herederos del antiguo PRF, sin negar la ascendencia de otros próceres republicanos (Salmerón, Ruiz Zorrilla y Castelar), cuyo pensamiento resultaba difícil de compaginar con el de Pi<sup>2568</sup>. Cuando fundó UR desapareció de sus discursos, como símbolo del nuevo republicanismo, esas referencias, mientras el partido enfatizaba en su ideario y en su programa un conjunto de propuestas características de un reformismo burgués de centro-izquierda.

Ciertamente, UR abogaba en su programa mínimo por una intensa labor legislativa, lo que en la práctica conllevaba un intervencionismo socioeconómico precursor de un Estado del bienestar, *avant la lettre*<sup>2569</sup>. La asistencia social prevista en los artículos 43, 46 y 47 de la Constitución; la creación de un banco nacional con el privilegio de emisión; el control del crédito; la reforma fiscal progresiva; la nacionalización de los servicios telefónicos, ferrocarriles, minas y agua, que situaban a UR en la senda de los partidos republicanos de izquierda, independientemente de los cantos a la libertad que sus líderes acostumbraban a prodigar. La afirmación de Gordón, “porque amamos la libertad y la democracia, abominamos antes del Estado”, casaba mal con el amplio programa reformista propuesto.

Por citar solo algunas reformas, una política fiscal progresiva que recayera solo sobre el capital y la renta, la nacionalización de los servicios básicos, la terminación del catastro o la persecución “implacable” de la ocultación que proponía Gordón necesitaban de un Estado intervencionista y la ampliación de una burocracia que el mismo autor no se cansaba de censurar. Unión Republicana adaptó en este punto el

---

<sup>2568</sup> En el tema social que nos ocupa, Nicolás Salmerón se mostró más partidario de armonizar los intereses de las distintas clases sociales que de una democracia al servicio de las necesidades de las clases populares: Martínez López, F., “Nicolás Salmerón y Alonso. Entre la revolución y la política”, en Moreno Luzón, J. (ed.), *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus 2005, p. 145. Ruiz Zorrilla también estaba al tanto de la importancia de la cuestión social, sobre todo a raíz de su exilio y los contactos que mantuvo con los radicales franceses, los oportunistas de Gambetta y el propio Léon Bourgeois, su amigo personal: Higuera Castañeda, E., *Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). Liberalismo radical, democracia y cultura revolucionaria en la España del siglo XIX*, tesis doctoral, Universidad de Castilla la Mancha, 2015, pp. 554-557.

<sup>2569</sup> Valera propugnaba en sus artículos un Estado “paternal” con sus ciudadanos, pero a la vez defendía la libertad económica como fuente de “abundancia”: “Y en España, qué se hace”, y “La cadena de la crisis económica”, en *U. R.*, 5 y 23-1-1935.

ideario radical socialista, más extremista que el de su socio y el de IR, dado que contemplaba además la supresión gradual de los impuestos indirectos.

Reformismo gradualista, alejado del “mesianismo” comunista, realista –“injusticias las habrá siempre”–, lo que importaba era reducirlas o “suavizarlas” por medio de la legislación social y económica. De eso justamente, argumentaba Fernando Valera, se encargaría el republicanismo<sup>2570</sup>.

#### d. Rechazo del estatismo.

Al contrario que Azaña, Martínez Barrio desconfiaba de un Estado “refactor” de la sociedad. El Estado debía ser “eficiente” y “fuerte”, pero al servicio del ciudadano y de la nación; primero el individuo, después el Estado, podía ser su razonamiento. Desde una perspectiva filosófica, Valera asociaba el estatismo a una idea “absoluta” por su pretensión, equivocada, de pretender absorber la sociedad. Esto lo llevaba a censurar los sindicatos que estaban al servicio de un partido o grupo o el dirigismo económico, fuente de miseria. El Estado no debía ser demasiado fuerte, pues esclavizaría a la sociedad, ni tan débil que fuese incapaz de defenderla y presidirla.

En resumen: el Estado debe aspirar a interpretar la sociedad. Es un deber ampararla para que se desenvuelva dentro de la libertad y de la justicia; pero el Estado es un instrumento de la sociedad, una de sus instituciones fundamentales, y no puede, aunque lo pretenda, forjarla, comprenderla ni absorberla<sup>2571</sup>.

Gordón, por su parte, contraponía el Estado fuerte republicano, llamado a imponer la reforma agraria y la cultura, a los “antiestados” que habían suplantado y arruinado en el pasado a la nación: la Iglesia y el Ejército. La República, argumentaba, para construir un Estado moderno y nacional, había tenido que destruir los “antiestados”, el primero con leyes laicas, el segundo con las “ley Azaña”<sup>2572</sup>.

Con la finalidad de aclarar el papel del Estado en una economía liberal, el semanario *U.R.* incluyó en uno de sus números un artículo aparecido en el diario francés

---

<sup>2570</sup> Valera, F., *Tópicos revolucionarios*, Madrid, Aguilar, s.f., p. 107.

<sup>2571</sup> Valera, F., *Alma republicana (tópicos...)*, op. cit., p. 42.

<sup>2572</sup> Discurso en Vigo, 8-8-1932: *Mi política en...*, op. cit., vol. I., p. 264.

*Le Temps*<sup>2573</sup>; la libertad, necesitaba ser organizada y controlada por el Estado, como el instrumento más eficaz que amparaba la libre concurrencia y la lucha contra los monopolios. Doctrina, recalca el artículo, que ya había sido desarrollada por Fernando Valera en sus conferencias sobre las limitaciones de la libertad<sup>2574</sup>.

e. Propiedad privada y nacionalización de la tierra.

Dos principios que aparentemente podían resultar contradictorios encontraron su acomodo en el concepto evolutivo de propiedad formulado por Ferdinand Buisson a principios de siglo. El teórico francés precisaba que los radicales no aspiraban a una síntesis entre los defensores de la propiedad individual y los de la propiedad colectiva, porque unos podían encubrir los abusos del pasado y otros las utopías del futuro, sino a establecer un concepto nuevo de democracia, en el que la libertad efectiva estuviese garantizada por un mínimo de propiedad, es decir, de seguridad e independencia<sup>2575</sup>. Fiel a este pensamiento, Valera esgrimió la defensa de la propiedad privada despojada del tópico reaccionario, derecho absoluto, y al mismo tiempo del comunista, la estatalización, y propugnó su función social.

La nacionalización de la tierra era el primer postulado necesario para mantener la armonía entre el individualismo y el colectivismo; mientras subsistiera el monopolio privado de la tierra, argumentaba Valera, no existiría la soberanía nacional. El latifundio se presentaba como un enemigo de la propiedad privada; su extirpación no se debía considerar un acto comunista, sino producto de un “liberalismo integral”. Cuando se

---

<sup>2573</sup> Diario de centro que se mostraba combativo con los radicales socialistas: Nordmann, J. T., *Histoire des radicaux...*, op. cit., p. 314.

<sup>2574</sup> *U. R.*, 7-12-1934. En el mismo número, véase también “El nuevo rumbo de Francia”, donde se elogiaba la reglamentación económica puesta en marcha por el Ministerio Flandin. Uno de los mayores errores de la teoría política era confundir el liberalismo económico con el político; Valera reivindicaba el término socialista para su partido porque trataba someter al límite legal las fuerzas económicas que esclavizaban al hombre: *El ideal de solidaridad como fundamento de la doctrina radical-socialista. Conferencia pronunciada el día 16 de diciembre de 1932 por D. Fernando Valera en la Agrupación del PRRS de Madrid*, Alcalá de Henares (Madrid), Tall. Tip. de la Escuela de la Reforma, 1933, p. 6, y *Fundamentos del Partido...*, op. cit., p. 31. “Capitalismo de Estado” lo llamó, por su parte, Moreno Galvache: “La crisis de la democracia”, *El Liberal*, Murcia, 5-4-1934. Lo característico del republicanismo es la defensa de un igualitarismo estructural, de igualdad de condiciones, pero no material, porque las iniciativas tendentes a conseguir la igualdad no deben implicar una dominación estatal: Pettit, P., *Republicanism. Una teoría...*, op. cit., p. 160 y 212 y 213.

<sup>2575</sup> F. Buisson, *La politique radicale...*, op. cit., pp. 235 y 236. El ideal social del radicalismo se basaba en la extensión de la propiedad privada como mejor garantía frente al socialismo marxista: Berstein, S., *Histoire du parti...*, op. cit., I, p. 171.

presentó esta oportunidad durante la Guerra Civil, Valera advirtió contra las tentativas de parcelación: el latifundio como unidad de explotación se debía mantener, ya que era más productivo que el minifundio. Se trataba de un postulado del PRRS que heredó UR; al cultivador quedaba garantizado el dominio útil, siempre que cumpliera con la función social asignada a la propiedad<sup>2576</sup>.

Como la nacionalización debía ser de forma gradual y sin violencia, Gordón proponía que un impuesto sobre el valor de la tierra y no sobre la producción, un medio de poner en explotación ese enorme capital ocioso acumulado (el latifundio). La ponencia sobre arrendamientos presentada en el congreso nacional estableció en su conclusión final que el Estado recuperaría la tierra a través de un impuesto por transmisión de bienes rústicos, no en metálico, sino en especie (parte equivalente de dichos bienes), que posteriormente serían concedidos en arrendamientos vitalicios mediante subastas.

f. Federalismo y autonomía.

El federalismo siempre fue consustancial a la idea de República desde que así lo fijaran Nicolás Salmerón, primero<sup>2577</sup>, y posteriormente, con más éxito, Pi i Margall. El ideal de Pi no era la “república federal”, sino “el federalismo republicano”: una república unitaria no era más que una “monarquía con gorro frigio”<sup>2578</sup>. No obstante, en los años treinta el federalismo estaba bastante desprestigiado; la minoría radical y Martínez Barrio a través de su Partido Republicano de Sevilla no consiguieron que la República se diese una organización federal y terminaron aceptando la fórmula mixta del *Estado integral*. Gordón no lo mencionó como principio vertebrador del Estado y prefirió utilizar otros términos menos comprometidos como *corporaciones autónomas* o el *Consejo Económico Federal*. Tampoco lo hizo en 1934 en su proyecto de reforma del ideario radical socialista, aunque una “República democrática” era impensable sin la autonomía de las regiones y la “plena autonomía municipal”.

---

<sup>2576</sup> Valera, F., *Valera habla al...*, op. cit., p. 29.

<sup>2577</sup> Hennessy, C. A. M., *La República federal...*, op. cit., p. 49.

<sup>2578</sup> Máiz Rodríguez, R., “Federalismo, Republicanismo y Socialismo en Pi i Margall”, en Máiz, R., (ed.) *Las nacionalidades. Discursos y escritos sobre el federalismo. Francisco Pi i Margall*”, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2009, p. 27.

La observación anterior no fue óbice para que el federalismo perviviera “en lo más íntimo” de la conciencia de algunos republicanos como Fernando Valera. La federación, aclaró en el exilio, era una síntesis que garantizaba el equilibrio de la libertad y la autoridad:

Federación es asociación de ciudadanos libres e iguales, organizados en ciudades iguales y libres, las cuales se integran en pueblos o naciones autónomas iguales entre sí a los efectos de constituir una federación supranacional. Fuera de la Federación, así entendida, no hay, pues, verdadera democracia<sup>2579</sup>.

Valera, miembro de la Comisión de Constitución durante las Constituyentes, había sido uno de los diputados a los que tocó defender, a instancias de Azaña, el Estatuto de Cataluña. En su disertación, partió del concepto de federación, “Estado perfecto de la evolución de la sociedad”, para rebatir la idea (de Sánchez Román y Ortega, entre otros) que la autonomía era una merma de la soberanía nacional. Lo que estaba a discusión no era la merma de la soberanía nacional, porque era el Parlamento español, instancia soberana, quien distribuía las competencias, sino aquilatar el concepto de autonomía, entendida como la transformación del Estado unitario, formado a través del principio de autoridad, hacia una reorganización nueva basada en la libertad de los pueblos. Precisamente, este fue el gran logro de los republicanos de izquierda, no en exclusiva de Azaña: asociar la concesión de la autonomía a los principios liberales y democráticos<sup>2580</sup>.

El programa de UR adaptó una posición intermedia entre los postulados radicales socialistas, con la comarca como auténtica región sustantiva, y la afirmación de la “unidad indestructible de España” presente en las bases programáticas del PRRD. Por lo demás, se atuvo al principio dispositivo (*Constitución federalizable* la definió Alcalá-Zamora)<sup>2581</sup> de aquellas regiones que quisieran dotarse de régimen autonómico.

Un aspecto novedoso (IR no lo recogió) dentro del capítulo de organización del Estado fue la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, aprobada al final del primer bienio. En los debates que siguieron a su tramitación quedaron claras las profundas discrepancias entre diputados que

---

<sup>2579</sup> Valera, F. *Autonomía y Federación*, México D. F., París, *Cuadernos Republicanos*, n.º 7 (1977), p. 21.

<sup>2580</sup> DSC, 2-7-1932. Avilés Farré, J., *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 330.

<sup>2581</sup> Alcalá-Zamora, N., *Los defectos de...*, op. cit., p. 70.



posteriormente ingresarían en UR; por un lado los radicales socialistas como Gomáriz, contrario a que dicho tribunal pudiese dictaminar sobre la constitucionalidad de las leyes en honor del “espíritu revolucionario” que animaba a aquellas Cortes; por otro, los radicales y *mauristas* como Recasens, partidario de un amplio recurso de inconstitucionalidad que abarcase las leyes y los actos del Gobierno de turno, un contrapeso, dada la ausencia de una segunda cámara<sup>2582</sup>, pero que evitase entrar “en controversias candentes y apasionadas de los temas políticos”. Unión Republicana mantuvo el criterio expresado en las Constituyentes por la minoría radical, “totalmente inconstitucional” declaró Elola, pero también incorporó el desarrollo del artículo 93 que preveía la creación de organismos económicos asesores, sin facultades legislativas, donde tendría cabida el Consejo Económico Federal patrocinado por Gordón<sup>2583</sup>.

g. Laicismo.

El laicismo fue siempre consustancial a los republicanos de izquierda, pero sin excluir, al modo francés<sup>2584</sup>, los que no lo admitiesen, o más en concreto, el anticlericalismo militante; Alcalá-Zamora o Maura, nunca despertaron recelos en su lealtad hacia el régimen. Desde luego, la izquierda republicana respetaba el hecho religioso como una cuestión de conciencia personal:

El anticlericalismo no es lucha contra la religión, sino contra el predominio de la casta sacerdotal sobre la independencia y la soberanía de un país, y es lucha contra el fanatismo de los hombres [...] el verdadero laicismo, que resume diciendo que "el sacerdote al templo; la conciencia, libre, y el poder para el Estado"<sup>2585</sup>.

Bien se cuidó Fernando Valera de separar la religión, “la iglesia de Cristo”, de la religión oficial, “la intolerancia de sus sacerdotes”, y de proclamar la compatibilidad del catolicismo con la forma republicana de gobierno<sup>2586</sup>.

---

<sup>2582</sup> Así se concebía, pero de forma ineficaz, en la Constitución: *ibid.*, p. 294.

<sup>2583</sup> *DSC*, 26-5, ap. 1; 30-5; 1 y 7-6-1933.

<sup>2584</sup> Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 126.

<sup>2585</sup> Mitin de Valera en Santander, 12-5-1935: Comité Local de Unión Republicana, *Unión Republicana de...*, op. cit., pp. 17 y 18.

<sup>2586</sup> Valera, F., “*Alma republicana (tópicos...)*”, op. cit., pp. 97 y 119.

Ese espíritu combativo se diluyó bastante durante el segundo bienio. También Herriot en Francia renunció a principios de los años treinta a movilizar a su electorado utilizando el tema anticlerical, y durante el Gobierno del Frente Popular llegó a desaparecer por completo<sup>2587</sup>. El artículo 26 seguía siendo “sagrado”<sup>2588</sup> para UR, pero Martínez Barrio no lo mencionó en su campaña de reconquista de la República: la amnistía y la legislación social fueron los blancos de sus discursos. Aunque la minoría republicana de izquierda encargó a Gordón que llevase la voz contra el proyecto de haberes pasivos del clero, el grueso de sus ataques durante el segundo bienio no se diferenció del utilizado por el presidente de su partido.

Actitud que se manifestó en el perfil bajo sobre la cuestión religiosa en los programas de IR y UR. En concreto, la política eclesiástica de UR solo recogió la aplicación “eficiente” (“sin retrasos ni simulaciones” decía IR) de los preceptos constitucionales y la ejecución de la legislación votada durante las Constituyentes. Las proposiciones más audaces de Gordón, como el sometimiento del clero al derecho común o la invalidación en el orden civil de los votos religiosos, no fueron contempladas.

No podía quedar al margen de las propuestas modernizadoras y laicas de los republicanos la cuestión de la enseñanza. La instrucción pública ocupó un importante capítulo en el ideario radical socialista; su programa de máximos era equivalente al que adoptó posteriormente el PRRD: enseñanza gratuita en todos los grados; prohibición del ejercicio profesional a las asociaciones religiosas (buscaba, como en el siglo XIX, neutralizar los efectos de la enseñanza confesional)<sup>2589</sup>; importancia de las enseñanzas técnicas; presupuesto extraordinario para remunerar a los maestros... El programa de 1934 también abogaba por una campaña nacional para la erradicación del analfabetismo y medidas de corte militante<sup>2590</sup>, como la inmediata sustitución de la enseñanza religiosa y la continuación de las orientaciones pedagógicas de las Constituyentes. Máximas que desaparecieron en el congreso de 1935; de hecho, la minoría de UR no intervino en el debate sobre la supresión de la segunda enseñanza en los centros religiosos durante la etapa del Frente Popular.

---

<sup>2587</sup> Touchard, J., *La gauche en...*, op. cit., p. 127.

<sup>2588</sup> *U.R.*, 23-1-1935.

<sup>2589</sup> Suárez Cortina, M., *El gorro frigio...*, op. cit., pp. 230 y 231.

<sup>2590</sup> IR recogió el programa de AR, pero con una gradación en los objetivos; por ejemplo, solo se incluyó una sustitución acelerada de la segunda enseñanza: Espín, E., *Azaña en el...*, op. cit., p. 181.

#### h. Civilismo y pacifismo.

Cuando se fundó UR, la cuestión militar se hallaba en un discreto segundo plano para los republicanos de izquierda. En el programa de IR, el Ejército se concebía como un “instrumento eficiente” para mantener la integridad de su territorio y, en caso de guerra, la libertad de sus ciudadanos. Unión Republicana se atuvo a esta orientación general impuesta por Azaña, hasta tal punto que desapareció el capítulo relativo a la defensa nacional en el ideario de 1935. Seguidismo (el congreso de 1934 acordó proseguir la política militar de las Constituyentes) compatible con la defensa de ideas propias; la fundamental, contenida en el ideario radical socialista de 1930, la creación de un ejército profesional, limitado en sus efectivos, eficiente y bien dotado, pues la idea de “la nación en armas”, que Azaña, a imitación de los radicales franceses, mantenía, había conducido a la Gran Guerra. Los seguidores de Martínez Barrio, defensores del servicio militar obligatorio en tiempos de guerra y voluntario en situación de paz<sup>2591</sup>, aceptaron el programa radical socialista, quienes, a su vez, terminaron por renunciar en interés de la convergencia republicana.

La política internacional quedó al margen del ideario y programa de UR; se impuso la tesis de Gordón de considerarla redundante por asumir el partido los principios pacifistas de la Constitución. Curiosamente, tanto el programa del PRRD como el proyecto de reforma del ideario radical socialista formulado por Gordón habían mostrado preocupación por el mantenimiento de la paz; entre las orientaciones generales destacaba el rechazo a la diplomacia secreta; política europea orientada hacia la entente con las potencias democráticas, amenazada por el imperialismo fascista (sin citarlo); el acercamiento o confederación con las repúblicas de origen hispano, sobre todo con Portugal, y la conservación del protectorado sobre Marruecos (el programa pactado en 1934 dejaba intactas las tropas de África). Fue el teósofo Fernando Valera, autor de una ponencia sobre política internacional en el IV Congreso Nacional Ordinario del PRRS, quien más se preocupó en el partido por la creciente exaltación de la violencia, “signo exterior del miedo interno” y “morbo insano del primitivismo”<sup>2592</sup>.

---

<sup>2591</sup> Propuesta de Pi i Margall de la que Lerroux se distanció pronto: Manjón, O., “La evolución programática...”, op. cit., p. 430.

<sup>2592</sup> *Luz*, 8-6-1933. “Paz”, de Fernando Valera, y “El ejemplo de los socialistas ingleses”, en *U.R.*, 9-11-1934.

## 8.8 La frustración por una prensa afín

La mayoría de los partidos durante la II República intentaron dotarse de un órgano de prensa que sirviera para la difusión de su ideología. Pero, a pesar de la multitud de cabeceras<sup>2593</sup> que patrocinaron, tuvieron que echar mano de empresas “independientes” de las plataformas políticas a las que alentaban. Efectivamente, los que mantuvieron la parte de león de los electores eran los grandes periódicos procedentes del periodo anterior; aquellos que lograron sobrevivir fueron los que, además de estar respaldados por empresas sólidas, cambiaron sus simpatías hacia uno u otro partido en función de la cambiante coyuntura política. En el caso de UR, los periódicos que se revelaron como los más estables procedían de la etapa de la Restauración: *El Noroeste de La Coruña*, *El Popular* de Málaga y *La Voz de Soria* tenían ya un largo recorrido antes de convertirse en portavoces del partido en sus respectivas provincias y, pese a eso, no perdieron su independencia editorial<sup>2594</sup>.

Los dirigentes del PRRS y Martínez Barrio habían patrocinado desde principios de la República distintos periódicos afines que, en la mayoría de los casos, no llegaron a consolidarse; la creación de nuevos diarios, nos recuerda Antonio Checa, suponía una inversión importante que rebasaba, con mucho, las magras finanzas de la mayoría de los partidos. Entre las filas del radical socialismo podemos destacar a Benito Artigas, periodista y director del bisemanario local *La Voz de Soria*, que posteriormente pasó a diario. La singladura de *La Voz de Soria* empezó en 1922 como periódico independiente, “sin banderías de ninguna clase”, pero en abril de 1931 se declaró al servicio de la República, y unos meses después Benito Artigas se convirtió en su director. En La Coruña, el veterano *El Noroeste* fue comprado a principios de 1932 por el PRRS; después de la crisis de este partido en 1933, el periódico mantuvo su fidelidad a Gordón Ordás. Cuando se planteó la fusión en 1934, el grupo vinculado a *El Noroeste*

---

<sup>2593</sup> Síntoma de la debilidad organizativa y de penetración social. No existió, en este sentido, un periódico que actuase de portavoz de la política gubernamental: Almunia, C., “Prensa republicana y opinión pública en España entre 1868 y 1936”, en Checa, A., Espejo, C., Langa, C. y Vázquez, M. (coords.), *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Fragua, 2007, pp. 14 y 27. Como máximo hubo periódicos, *El Liberal* y *Heraldo de Madrid*, que representaron “el ministerialismo independiente de la República”, independencia de criterio y apoyo al régimen: Mori, A., *La prensa española de nuestro tiempo*, México D. F., Mensaje, 1943, p. 191.

<sup>2594</sup> Barreiro, C., “Aproximación al estudio de la prensa durante la Segunda República”, *Re-presentaciones: Periodismo, Comunicación y Sociedad*, Universidad de Santiago de Chile, n.º 3 (junio-diciembre de 2007), p. 58.

(Mejuto, Suárez Ferrín, Gutiérrez Moyano) garantizó a UR una presencia importante en la capital. El médico Celestino Poza, por su parte, creó en septiembre de 1931 el semanario *La República*, órgano del PRRS en Pontevedra, pero su existencia fue efímera<sup>2595</sup>.

No corrió mejor suerte la prensa radical socialista en Levante, y eso que la fortaleza del partido en provincias como Alicante o Murcia era notable. De corta existencia fue el semanario *Diciembre* (mes de la sublevación de Jaca), semanario republicano de izquierdas, editado en Valencia, y donde colaboró como redactor Fernando Valera. Esta prensa de partido tampoco se consolidó en Murcia, provincia donde los radicales socialistas habían conseguido tres diputados en 1931; el farmacéutico José Moreno Galvache había patrocinado a principios de 1932 el diario *Región*, pero después del descalabro en las elecciones de 1933, el entonces semanario desapareció. En La Unión, el semanario *La Voz del Pueblo*, que se autotitulaba “defensor de los intereses locales y al servicio de la República”, editado desde 1931, lo encontramos ya a principios de 1932 como un periódico propagandístico al servicio del PRRS. A partir de 1934 se convirtió en órgano de UR y cambió su nombre por *La Voz*. Con esta cabecera llegaría hasta el 7 de febrero de 1936<sup>2596</sup>.

Ni siquiera la prensa más combativa con la Monarquía logró sobrevivir tras la proclamación de la República. Uno de estas cabeceras fue *Proa*, que llevaba de subtítulo *Acción Político Social. Semanario de Izquierda*. Impulsada por la Juventud del Partido Republicano Tinerfeño, el primer número salió el 4 de abril de 1931 bajo una dirección colegiada, integrada, entre otros, por Elfidio Alonso. Al poco tiempo fue sustituido por el diario *Hoy*, convertido en portavoz del republicanismo tinerfeño, dirigido también por Alonso, y que contó con Arturo Mori entre su equipo de redactores. Sobrevenida la escisión de Martínez Barrio, el semanario marcó distancias con el PRR al tiempo que afirmó el carácter autónomo del PRT. El periódico apoyó la formación de un gobierno mayoritario con la entrada de la CEDA, solución que le parecía “lógica”. No dudó en los días sucesivos en condenar la revolución de octubre e hizo un llamamiento al acatamiento de la ley, suscribiendo la tesis de la derecha sobre la

---

<sup>2595</sup> Checa Godoy, A., *Prensa y partidos...*, op. cit., p. 35. *La Voz de Soria*, 2-6-1922 y 17-4-1931. Santos Gayoso, E., *Historia de la prensa gallega, 1800-1986*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1990, p. 615.

<sup>2596</sup> Ferrándiz Araujo, C. “La prensa periódica de Cartagena y su entorno natural”, en González Castaño, J., *La prensa local en la región de Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1996, p. 41.

responsabilidad de Azaña en el comercio de armas. Hasta las elecciones de 1936 mostró su apoyo a la línea oficial encabezada por Andrés Orozco, en la que también se incluía la candidatura del otrora seguidor de Martínez Barrio, Alonso Pérez Díaz. *Proa* reapareció en marzo de 1935 a favor del ala izquierdista del PRT, que meses más tarde daría lugar a UR<sup>2597</sup>.

Nada más sobrevenir la escisión de Martínez Barrio, los radicales demócratas intentaron dotarse en las distintas provincias donde tenían arraigo de un órgano de prensa; difícil se presentaba explicar su actitud ante el ascendiente que Lerroux tenía sobre la prensa republicana independiente. Un ejemplo de lo limitado que eran los recursos del PRRD fue *El Demócrata*, dedicado al vecindario de Canillas, Vicálvaro, Canillejas y barriadas limítrofes. Dirigido por el viejo periodista José Luis Román del Valle<sup>2598</sup>, la redacción estaba en la Carrera de San Jerónimo, 17, y en la Carretera del Este, 11. A principios de año fue sustituido por *Democracia*, periódico de tirada mensual, bajo la misma dirección y con Manuel Ruzafa Moscoso como gerente-administrador. Su lema, bastante extenso, intentaba sintetizar los objetivos que se marcaba: “Periódico consagrado a la defensa de los intereses del país. Pro Justicia y Trabajo. Política de “Unión Republicana”. Igualdad para todos los honrados republicanos. Lema: “La verdad” por la “verdad”. De solo tres páginas, casi todas de opinión, su precio era de 10 céntimos y solo pudo sacar cuatro números a la calle: a finales de enero de 1935 cesó su publicación. A diferencia del *Boletín de Izquierda Republicana*, semanario oficial de la Agrupación de Madrid, que fue un ensayo de *Política* (el *Boletín* siguió publicándose después de marzo), *Democracia* se agotó antes que *U.R.* se consolidase<sup>2599</sup>.

En dos de los feudos de Martínez Barrio, Sevilla y Huelva, se pusieron inmediatamente en marcha dos semanarios que subrayaron las diferencias con Lerroux

---

<sup>2597</sup> Gabino Campos, M. A., *Vida y obra periodística de Elfidio Alonso Rodríguez. Su labor en España*, tesis doctoral, Universidad de La Laguna, 2002, pp. 101 y 196. *Hoy*, 19-5, 6, 7 y 10-10-1934. El único ejemplar de *Proa* tras su reaparición se conserva en la Biblioteca Municipal de la Orotava, en concreto el n.º 81, fechado el 12 de agosto de 1935: Yanes Mesa, J. A., *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español*, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003, p. 523. El diario comunista *Espartaco* saludó la reaparición de *Proa* porque, a pesar de no tener una ideología política clara, era contrario a los partidos del Gobierno: 16-3-1935.

<sup>2598</sup> En la Guerra Civil se afilió al Sindicato de Artes Gráficas de Madrid y desarrolló una importante labor proselitista en favor de la CNT: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1003/48.

<sup>2599</sup> *La Libertad*, 16-9-1934. *Democracia*, 1-12-1934. “Política”, en *Boletín de Izquierda Republicana*, 1-2-1935.

y la orientación izquierdista del nuevo partido. Sin embargo, ninguno de los dos llegó a consolidarse. *Renacer*<sup>2600</sup> fue el séptimo fracaso de Martínez Barrio por dotarse de un órgano propagandístico en su ciudad. En Huelva, *Democracia*<sup>2601</sup> se convirtió en órgano del PRRD; semanario de más larga trayectoria que *Renacer*, ya que se mantuvo hasta la inclusión de UR en el Frente Popular<sup>2602</sup>.

Martínez Barrio contaba en su ciudad natal con el beneplácito del principal diario, *El Liberal*, fundado en 1901 y que, desde 1907, pertenecía al poderoso trust de la Sociedad Editorial de España, cuyo consejo de administración estaba presidido por Miguel Moya, diputado republicano durante la Restauración. Aunque *El Liberal* saludó la llegada de la II República<sup>2603</sup>, no se puede considerar un diario “de izquierdas”<sup>2604</sup>; impresión que deriva de la opinión de algunos de sus redactores<sup>2605</sup>, más que de la orientación de su director, el monárquico declarado, José Laguillo. De hecho, Laguillo dimitió en 1933 por su incompatibilidad con la República y con Martínez Barrio, a

---

<sup>2600</sup> Revista impulsada por el propietario Manuel Murube y Maestro-Amado: Ortiz Villalba, J., *Del golpe militar...*, op. cit., p. 310.

<sup>2601</sup> Hemos localizado en la correspondencia de Martínez Barrio una carta de Ramón Ortega Egurrola con el membrete de “Democracia. Órgano del Partido Republicano Radical Demócrata”: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/57. *El Liberal* anunciaba en su edición del 23 de julio que *Democracia* sería el órgano del PRRD recién fundado en Huelva. La tirada debió ser muy limitada, pues no se ha encontrado ningún ejemplar de dicho semanario: Díaz Domínguez, M. P., *De las gazetas a la prensa digital: dos siglos de periodismo escrito en Huelva (1810-2010)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Huelva, p. 332.

<sup>2602</sup> Los intentos anteriores fueron: *El Pueblo. Semanario Radical-Autonomista*; *La República; Crítica; Democracia. Semanario político*; *El Pueblo. Diario Republicano de Andalucía* y *El Noticiero Sevillano* (durante unos pocos meses). Martínez Barrio, impresor de oficio, guardó silencio sobre su relación con la prensa en sus *Memorias*: Checa Godoy, A., *Prensa y partidos...*, op. cit., p. 31. Quizás se deba a que en todo el periodo republicano no consiguió consolidar un diario de propaganda en Sevilla, lo que no le impidió contar con un gran apoyo social: Langa Nuño, C., “La prensa republicana de Sevilla ante las elecciones del 12 de abril de 1931: el semanario *Crítica*”. *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1998), vol. I, p. 305, y Guerrero Moreno, R., “La Prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio”, *ibid.*, n.º 7-8 (2001-2002, 2º Semestre), p. 334.

<sup>2603</sup> Véanse los editoriales, “El peristilo de la República”, 12-4; “Ante el nuevo rumbo”, 16-4; “Autoridad y soberanía”, 18-4-1931, o las biografías que dedicó a los principales dirigentes del republicanismo en Sevilla, el primero, Martínez Barrio.

<sup>2604</sup> Así lo mantiene Antonio Checa, *Prensa y partidos...*, op. cit., p. 36. Esta impresión deriva por contraposición al conservadurismo del resto de la prensa sevillana y que era el único que insertaba avisos y comunicados relativos a los partidos republicanos y obreros de la ciudad: Álvarez Rey, L. y Fernández Albéndiz, M. C., “El Liberal, de Sevilla (1901-1936). Un diario independiente en la Andalucía anterior a la Guerra Civil”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 8 (2009), p. 215.

<sup>2605</sup> Entre ellos Agustín López Macías (“Galerín”), amigo de Martínez Barrio y candidato de la Conjunción republicano-socialista en las elecciones del 12 de abril, y los masones José Muñoz San Román y Joaquín López San Miguel.

quien no cita en sus *Memorias*. A partir de ese momento, Arturo Mori, un antiguo amigo de Lerroux y redactor jefe de *El Liberal* de Madrid, fue el encargado de dirigir su homónimo sevillano. Mori terminará ingresando en UR.

José Laguillo volvió a asumir la dirección tras los resultados tranquilizadores de noviembre. De todas formas, el periódico mantuvo la línea iniciada en abril de 1931; el régimen no debía temer del avance de las derechas en el Parlamento, pues los fundamentos de la República eran “incomovibles”, al tiempo que abogaba por la política de término medio que representaba Martínez Barrio. Después de la escisión se convirtió en el principal portavoz en la ciudad de los actos organizados por el PRRD y posteriormente por UR, sin que se pueda confundir con un órgano de prensa afecto a esas formaciones<sup>2606</sup>. Lo que llevó definitivamente a abandonar el periódico a José Laguillo no fue tanto el triunfo del Frente Popular como las presiones que llegaban desde Madrid<sup>2607</sup>; a partir de abril de 1936 se suprimió el rótulo de “Diario independiente” por el de “Diario republicano de información”. Su lugar fue ocupado por Diego Martín Núñez, amigo de don Diego, miembro del PRR y masón (ingresó en la Logia Isis y Osiris en 1914). De esta cercanía daría cuenta con el amplio reportaje dedicado a la visita del entonces presidente de la República a su ciudad natal<sup>2608</sup>.

La principal consecuencia de la división de los radicales en la prensa andaluza fue, no obstante, el viraje de *El Popular* de Málaga. Fundado a principios de siglo por Pedro Gómez Chaix, también propietario y gerente, se convertirá en el principal diario de la prensa de izquierda<sup>2609</sup>; primero como diario y a partir de 1919 (a causa de la crisis del papel), como semanario hasta su desaparición en 1921. El periódico volvió a

---

<sup>2606</sup> “Los radicales sevillanos acuerdan adherirse a la nueva organización presidida por Martínez Barrio”, 28-5; “Balance”, 22-11, y “Discordancia”, 23-11-1934. Esto no significó que *El Liberal* perdiese su independencia política, de la que Laguillo hace gala en sus memorias, y mucho menos que se identificase con la República, “entelequia de algunos doctrinarios”: *Memorias. Veintisiete años en la dirección de “El Liberal” de Sevilla (1909-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 305-316.

<sup>2607</sup> El diario destacó inmediatamente el “indudable triunfo para las izquierdas”: “El comento de la jornada” y “Proyecciones del triunfo. Normas de una civilidad popular”, 18 y 25-2-1936. A pesar de pertenecer al mismo grupo editorial, *El Liberal* de Sevilla se resistió a las presiones de *Heraldo* y *El Liberal* de Madrid favorables, según Laguillo, a un “crudo izquierdismo”. La celebración por la restauración de la autonomía catalana tampoco debió sentar bien a José Laguillo, que culpa a los Busquets de imprimir un sesgo “catalanista” a su grupo editorial: *Memorias. Veintisiete años...*, op. cit., pp. 320-323.

<sup>2608</sup> Anteriormente *El Liberal* había seguido de cerca la visita de Blasco Garzón con ocasión de las inundaciones: 27 y 28-2-1936.

<sup>2609</sup> Gómez Chaix había comprendido la importancia política de la prensa, tanto para la propaganda ideológica como elemento de cohesión política entre los afiliados: Arcas Cubero, F., *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1984, pp. 183-188.



reaparecer con la proclamación de la República, como órgano de prensa afecto al PRR<sup>2610</sup> y más concretamente al político andaluz y entonces ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrio<sup>2611</sup>. Propiedad de una sociedad anónima, cuyos principales accionistas eran Pérez Texeira, Alva Varela (director) y Domingo del Río (comerciante y uno de los concejales fundadores del Partido Radical Autónomo de Málaga en mayo de 1934), la línea editorial siguió la política del líder sevillano; cuando la distancia con Lerroux se hizo más palpable a partir de 1934, no dejó de ensalzar la honradez de Martínez Barrio y la necesaria unión de los republicanos “auténticos”<sup>2612</sup>.

También tuvo repercusiones la escisión protagonizada en Alicante. En septiembre de 1934 nació *El Diario de Levante*, dado que la mayoría de los dirigentes de la provincia se decantaron por Martínez Barrio<sup>2613</sup>. De la dirección se hizo cargo Emilio Costa, periodista que había estado al frente del *Diario de Alicante* hasta 1934<sup>2614</sup>, poco antes que lo comprara Joaquín Chapaprieta. Desde su fundación, *El Diario de Levante* informó detalladamente del proceso de fusión que dio origen a UR, de la actitud del partido ante la revolución de octubre y de los actos de propaganda. El 1 de febrero el periódico anunciaba que se había constituido el Comité Provincial de UR, donde figuraba también Emilio Costa. Poco después desaparecía, presa del acoso que los dirigentes radicales, encabezados por el gobernador, Vázquez Limón, y la connivencia que los seguidores de Chapaprieta pusieron en práctica<sup>2615</sup>.

Después del congreso fundacional nació el semanario *U.R.* Para soslayar equívocos se cancelaban los compromisos de colaboración con *El Radical Socialista*<sup>2616</sup>. Por acuerdo del CEN se emitieron dos tipos de acciones-donativos: la

---

<sup>2610</sup> Mateo Avilés, E., “Pedro Gómez Chaix: el ocaso y el legado de un líder republicano”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre...*, op. cit., p. 326.

<sup>2611</sup> Véase el homenaje dedicado al ministro de Comunicaciones en el primer número tras la reaparición del periódico, el 5-7-1931.

<sup>2612</sup> Velasco Gómez, J., *Elecciones generales en...*, op. cit., p. 48. *El Popular*, “Manos limpias y juego limpio”, 12-4; “Sinceridad y claridad”, 5-4; “Aura de convicción y no de convencionalismo” 4-5; “La realidad se impone”, 8-5, y “Por la concordia republicana”, 15-5-1934. AHN, *Causa General*, 1060/5.

<sup>2613</sup> *El Sol*, 25-9-1934.

<sup>2614</sup> *Diario de Alicante* dejó de ser propiedad del PRR desde la asamblea convocada por Rafael Blasco a principios de abril: *El Liberal*, Sevilla, 3-4-1934.

<sup>2615</sup> “Republicanos alicantinos, defendeos”, *El Diario de Levante*, 5-12-1934. La conversación entre Chapaprieta y Lerroux a finales de septiembre de 1934 debió tener más “trascendencia” de la que el futuro primer ministro reconoce en sus memorias: *La paz fue...*, op. cit., pp. 244 y 245.

<sup>2616</sup> Hemos encontrado un ejemplar (incompleto) en el expediente judicial de Pedro Sánchez Márquez: CDMH, *Serie Militar*, 4353.

serie A, tenedores que podrían canjear las acciones antiguas por otras equivalentes, y la serie B, aquellos que quisieran realizar nuevas aportaciones de 25, 50 y 100 pesetas. El comité de dirección estaba formado por Manuel Torres Campañá, vocal de Propaganda; Francisco López de Goicoechea, director; Antonio Rodríguez de León, redactor jefe, y José Montes<sup>2617</sup>, administrador. Si bien no rechazaban las notas de tipo “informativo” que le pudiesen suministrar, los comentarios de tipo político quedaban reservados al nuevo comité de dirección y a sus redactores fijos: Augusto Vivero, Benito Artigas, Arturo Mori, Fernando Valera, Alfredo Cabanillas, Virgilio de la Pascua y Rafael Suárez, un plantel de periodistas de larga trayectoria, al que se sumaron las colaboraciones de José del Campo, Gonzalo de Reparaz y Jaime Menéndez<sup>2618</sup>.

El primer número salió el 9 de noviembre con el estado de guerra declarado en toda España y en pleno debate sobre la vuelta al Parlamento. La censura no dejó informar sobre la detención de Manuel Azaña, pero sí sobre la creación de una comisión pro presos políticos que estaría en contacto con los demás comités de los partidos republicanos; se delegó el reparto de la recaudación en el administrador del semanario, José Montes. El semanario pudo seguir su publicación, a pesar de la clausura que pesaba sobre los centros de UR hasta febrero de 1935, fecha en que dejó de publicarse. Los avatares políticos jugaron en contra de *U.R.*, puesto que el año de 1934 registró la mayor caída en el número de cabeceras, que lentamente empezaron a recuperarse a partir de entonces. La suscripción de acciones por parte de los afiliados no era un modelo viable, máxime si tenemos en cuenta la falta de disciplina fiscal de la mayoría de las agrupaciones, una queja recurrente de los secretarios del partido, Gordón y Giner de los Ríos. Este semanario, llamado a convertirse en el gran vocero del partido en

---

<sup>2617</sup> Practicante, afiliado a UR de Madrid. Durante la Guerra Civil fue secretario de Cultura Política del comité ejecutivo municipal y se enroló en el Batallón Martínez Barrio: *ABC*, 13-7-1936, y CDMH, *Serie Militar*, 954.

<sup>2618</sup> *U.R.*, 9 y 23-11-1934. *El Popular* celebró el nuevo semanario como “expresión del auténtico republicanismo”, 20-11-1934. El escritor Augusto Vivero había fundado y dirigido varios periódicos, como *Heraldo de Murcia* y *España Libre*, y participado como redactor en múltiples publicaciones; Arturo Mori, crítico literario, había sido redactor de *El País*, el periódico de Lerroux, *Informaciones* y *El Liberal* de Madrid; Alfredo Cabanillas era, además, redactor de *Heraldo de Madrid*; Virgilio de Pascua, director de *El Mundo* y de *La Voz*, y Rafael Suárez, director del *Diario Universal*: López de Zuazo, A. *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*, Madrid, Fundación Universidad-Empresa, 1988.

Madrid, siguió la estela de otros periódicos (del PRR, Partido Agrario, PRRS...) que tampoco lograron consolidarse en la capital<sup>2619</sup>.

Uno de los diarios que entró en la órbita de UR a fines de 1934 fue *La Voz de Menorca*, fundado en 1906 con el subtítulo de “Diario republicano”. Afín a la moderación que representaba Lerroux, a partir de la escisión de Martínez Barrio giró hacia la izquierda; de modesto formato (cuatro páginas), incluyó artículos de opinión (muchos de Arturo Mori) de otras cabeceras republicanas (*El Sol*, *La Libertad*, *La Voz de Córdoba*, *El Pueblo*, *El Mercantil Valenciano*...). Insertaba normalmente la publicidad de la Agrupación local de UR y de su casino obrero. Después del triunfo del Frente Popular, Jaime Barber Moll, administrador del diario, solicitó a Martínez Barrio indicaciones para que el Partido Republicano de Mahón y su órgano de prensa, *La Voz de Menorca*, se unieran a la política de UR. El promotor de esta idea, aclaraba Barber, era Narciso Manent, director e hijo del propietario del periódico, Juan Manent Victory, gobernador de Baleares por el PRR entre 1931 y 1933. En otra misiva, preguntó a Martínez Barrio la línea editorial que debía seguir para no entrar en contradicción con la política del partido, pero, ante la falta de un diario oficial de UR, se mantuvieron los referentes anteriores, incluso títulos ajenos como *Política* o *La Vanguardia*<sup>2620</sup>.

Más explícito en su orientación fue el semanario *Renovación* de Ferrol; su origen se remonta a 1932 como “semanario Republicano de Izquierdas” (de orientación federal) y a partir de 1934 viró hacia UR. En su cabecera figuraba el lema “¡Republicanos de Izquierda, uníos!”. Desde sus cuatro páginas se criticaba la actuación de los gobiernos radical-cedistas o el caciquismo en Galicia, y apostaba abiertamente por el laicismo y el pacifismo. En 1935 lo encontramos ya como “Portavoz de Unión Republicana” y con ese subtítulo llegará hasta la Guerra Civil. Su director y fundador fue Francisco Rodríguez Dopico; le sucedieron en el cargo Pedro Guimarey, el abogado Alfonso de Cal Fernández y el pintor José Antonio García, todos antiguos dirigentes del PRF<sup>2621</sup>.

---

<sup>2619</sup> Checa Godoy, A., “La prensa española durante la II República. Una renovación frustrada”, en Almunia, C. y Sotillos, E. (coords.). *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, vol. I, pp. 260 y 261.

<sup>2620</sup> Sobre la posición que adoptó el diario a partir de la escisión resultan clarificadores los artículos “Los disidentes” y “Dice Martínez Barrio”, 18-5-1934. CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/56. La respuesta de Martínez Barrio a Narciso Manent, 6-7-1936.

<sup>2621</sup> Llorca Freire, G., *Historia da prensa ferrolá*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1993, p. 97. *Renovación*, 10-3-1935. En Ferrol se formó un comité local de UR que llegó a contar en 1936 con

Otras cabeceras republicanas que manifestaban su independencia política terminaron decantándose hacia IR, como el semanario *Álava Republicana*<sup>2622</sup> y el diario oscense *El Pueblo*<sup>2623</sup>. Las escasas fuerzas de los seguidores de Pascual-Leone y Castelló Soler no contaron con un órgano de prensa en Castellón; *Patria Libre*, semanario de Vinaroz, alabó la figura de Martínez Barrio, “el más valeroso de los radicales” que se había llevado las esencias de los radicales después de la escisión, pero su órbita giró en torno a IR, y más concretamente a su líder, Manuel Azaña, a quien declaró su “inquebrantable adhesión”<sup>2624</sup>.

La campaña electoral de 1936 apenas dio lugar a nuevos títulos. La potente maquinaria electoral que se puso en marcha a principios de 1935 contrastó con la ausencia de un periódico del partido, demanda que el Congreso Provincial de Valencia dirigió al CEN, pero que finalmente no fue posible hacer realidad. Un correligionario de Escorial (Cáceres) aconsejó a Martínez Barrio la necesidad de crear “un periódico de izquierdas” que contrarrestase la influencia de *El Debate* por medio de una propaganda “razonada y eficaz” y que inclinase a “la masa neutra e indecisa del lado de la democracia. La respuesta de su jefe fue evasiva; durante la campaña, argumentó, “la comunicación directa con el pueblo” a través de distintos actos hacía “secundario” el poder del dinero, pero, conseguido el triunfo, llegaría el momento de consolidar los medios de propaganda y prensa: las juntas provinciales de UR serían las encargadas de “sistematizar la propaganda periodística”, pero no antes de esa fecha, debido a la carencia de medios, de lo contrario, la República volvería “a escapársenos entre las manos”<sup>2625</sup>.

En Galicia nacieron dos semanarios vinculados a UR; el primero, al calor de la campaña de las elecciones, fue *República*, en Lugo, y tras el triunfo del Frente Popular,

ochenta y cinco afiliados: Suárez Martínez, X. M., *Guerra Civil e represión en Ferrol e comarca*, Ferrol (A Coruña), Concello de Ferrol, 2002, p. 17. *Renovación*, 10-3-1936.

<sup>2622</sup> *Álava Republicana*, 15-6-1935. Fue la Juventud de Izquierda Republicana Alavesa la que organizó la reaparición de este semanario: Pablo Contreras, S. de, *La Segunda República...*, op. cit., p. 205.

<sup>2623</sup> Nacido en junio de 1932, defendió en principio los intereses del *lerrouxismo*. Dirigido por Saúl Gazo, que era su principal accionista, el periódico giró en 1933 hacia el republicanismo más progresista, que, en Huesca, representaba IR, partido al que pertenecían la mayoría de sus accionistas.

<sup>2624</sup> *Patria Libre*, 20-5-1934 y 24-3-1935. El semanario se decantó por Martínez Barrio cuando se separó de Lerroux, pero esto no significó, como sostiene Antonio Checa, que se vinculase a la política de UR; después de la disolución del PRRS ortodoxo recalcó las escasas fuerzas que tenía el partido en la provincia: “Política”, *ibid.*, 20-1-1935.

<sup>2625</sup> *Heraldo de Madrid*, 2-1-1936. Correspondencia entre Cecilio Fernández y Martínez Barrio, 1 y 6-1-1936: CDMH, *Político-Social*, Valencia, 41/ 161.

*Democracia*, en Orense<sup>2626</sup>, publicación que llegó hasta julio y donde trabajaba el periodista Rafael Romano Gracia, antiguo director de la revista *Galicia Universal*. Según Romano, el objetivo del semanario era contrarrestar la influencia de la prensa marxista en la provincia (*Espartaco*) y fomentar un “partido republicano moderado”<sup>2627</sup>. Más débil fue *Unión Republicana*, órgano provincial del partido en Jaén; impulsado por el abogado y secretario provincial del partido, Pedro Villar Gómez, no llegó probablemente más allá de las elecciones. Dirigido por el consejo redacción, algo habitual en la prensa local, destacó la figura de su redactor-jefe, Pedro Camacho Galindo. Abogado, miembro de la UGT, desde 1934 se afiliado al partido de Martínez Barrio; después de febrero lo encontraremos como concejal y diputado provincial de UR<sup>2628</sup>. En víspera de la Guerra Civil, nació en Andújar *Atalaya*, semanario de ocho páginas dirigido también por su consejo de administración. En su primer número incluyó un saludo de Bernardo Giner y declaró que su objetivo era regenerar la vida local porque,

Como diría Gabriel Alomar, el progresivo embotamiento de toda percepción ideal ha ido convirtiendo a los iliturgitanos en un pueblo desnudo, los unos forzosos y los otros por la morbosidad ingénita. Con *Atalaya* llega el momento de facilitar a cuantos sientan una desazón ideal y a cuantos desean manifestar en voz alta una verdad no dicha y comentar cuantos problemas afecten a la vida local y nacional, ocasión y medio para realizarlo<sup>2629</sup>.

De todas las publicaciones independientes, la que más se acercó a UR fue *La Libertad*<sup>2630</sup>. María Cruz Seoane nos recuerda cómo todos los políticos trataron de conseguir el apoyo o, por lo menos, “la benevolencia” de un periódico independiente, aunque también nos hemos encontrado con la relación contraria, empresarios en apuros

---

<sup>2626</sup> Pérez Pais, M. C., *La prensa gallega...*, op. cit., p. 480.

<sup>2627</sup> Santos Gayoso, E. *Historia de la...*, op. cit., p. 616. Valcárcel López, M., *A prensa en Ourense e a súa provincia*, Ourense, Deputación Provincial, Servicio de Publicacións, 1987, p. 273. Prada Rodríguez, J., “Luis Fábrega Coello...”, op. cit., p. 348.

<sup>2628</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 391. Ejerció de juez en diversos tribunales populares (Jaén y Cartagena) en la Guerra Civil y se afilió al Partido Comunista. Después del conflicto se exilió en México: *ibid.*, *TERMC*, 36 543.

<sup>2629</sup> Checa Godoy, A., *Historia de la prensa en Jaén, 1808-2012*, Jaén, Asociación de la Prensa de Jaén, 2013, pp. 208, 222 y 241 y 242. *Atalaya*, 8-6-1936.

<sup>2630</sup> En una misiva a Martínez Barrio (10-6-1936) Hermosilla afirmaba que UR estaba “unida y aliada a “La Libertad” en la formación del Frente Popular”: AMB, 26/112.

que pidieron, en este caso a UR, ayuda para aumentar el número de suscriptores<sup>2631</sup>. Desde que el archienemigo de Martínez Barrio, Juan March, se desprendió del diario en mayo de 1934 y llegaron “nuevos elementos financieros” encabezados por Antonio Hermosilla, no dejó de escorarse hacia posiciones republicanas e izquierdistas<sup>2632</sup>. La frialdad con la que Azaña acogió las operaciones del director de *La Libertad*, tendentes a la unidad republicana, contrastó con el entusiasmo de Martínez Barrio, dispuesto a reconocer su papel como “vocero de toda la opinión republicana”<sup>2633</sup>. Las noticias sobre las actividades del partido (propaganda, reuniones del CEN, comité nacional o juventudes, nuevos comités, homenajes a los dirigentes, etc.) y los elogios a los discursos de su presidente<sup>2634</sup>, no dejaron de prodigarse durante todo el año de 1935, sin que faltasen intromisiones en la vida interna, como las críticas por el papel cada vez más independiente de Gordón Ordás. Después del triunfo del Frente Popular, los contactos entre Martínez Barrio y Hermosilla fueron más frecuentes<sup>2635</sup>, sin embargo, lejos de adoptar una posición moderada, de *impasse* en las reformas, como un número creciente de diputados y afiliados de UR parecían suscribir, el rotativo se decantó abiertamente hacia un gobierno de fuerza o revolucionario que terminase con los conatos de oposición (jueces, funcionarios o Ejército) cada día más abierta.

También mantuvo una posición muy cercana a UR Alfredo Cabanillas, redactor-jefe de *Heraldo de Madrid*, y director poco antes de la contienda. Martínez Barrio lo conoció en 1932 y después del triunfo en las elecciones le ofreció el cargo de gobernador de Soria, pero el periodista se excusó, prefería “servir” a su partido desde la tribuna de Madrid<sup>2636</sup>. Su cercanía al entonces presidente le permitió seguir el viaje del político sevillano a su ciudad natal y a los principales actos del partido. Sin embargo,

---

<sup>2631</sup> Seoane, M. C., “Los grandes diarios (1880-1936): empresa y público”, en *Comunicación y estudios universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo, C.E.U., n.º 6 (1996), p. 51. Moreno Galvache rechaza la petición de R. Almela sobre *El Liberal* de Murcia porque le parece que “sus antecedentes comerciales y morales parecen que no son muy limpios”: Galvache a Martínez Barrio, 25-5-1935, en CDMH, *Político-Social*, Madrid, 473/39.

<sup>2632</sup> Cambio de orientación que no pasó desapercibido para el diario tradicionalista *La Unión*: “Comentarios periodísticos”, 24-7-1934.

<sup>2633</sup> *La Libertad*, 12-4-1935. Anteriormente, Martínez Barrio había felicitado a Antonio de Lezama, subdirector del mismo rotativo, por un artículo: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 737/71

<sup>2634</sup> “El discurso de Martínez Barrio”, 18-9-1935. “De acuerdo con lo que pide Unión Republicana”, 3-1-1936.

<sup>2635</sup> CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/2. CDMH, *Político-Social*, Valencia, 61/146.

<sup>2636</sup> *Ibid.*, 41/4, citado por Durán Alcalá, F. y Ruiz Barrientos, C., “Alfredo Cabanillas Blanco. Trayectoria vital y obra periodística”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo...*, op. cit., p. 458.

con la guerra su posición se fue haciendo cada vez más incómoda, como ha dejado testimonio en sus memorias; en mayo, solicitó a Martínez Barrio un cargo en el exterior para servir a la República, moneda muy corriente entre los periodistas. A partir del 31 de julio de 1937, un “comité político” se hizo cargo del diario; uno de los tres redactores fue Gerardo Sánchez Ortiz, afiliado a UR de Madrid con el número 566. Poco después Cabanillas fue expulsado de UR<sup>2637</sup>.

Otro diario que se acercó a UR fue *La Tierra*, publicación que nació en 1930 como “periódico de variedades”, pero que pronto abrazó una posición “revolucionaria”, acercándose a la extrema izquierda federalista y a la CNT. Dirigido por el “estrambótico” Salvador Cánovas Cervantes, adoptó una actitud muy combativa contra los gobiernos republicano-socialistas, siempre bajo la sombra de su oscura financiación por Juan March. Desde la celebración del Congreso de Constitución de UR<sup>2638</sup>, *La Tierra* se acercó a los postulados de Martínez Barrio, quien precisamente había sido el látigo de Azaña durante el primer bienio. A partir de octubre de 1934 encontramos en sus páginas numerosas referencias a los actos de propaganda del partido, con elogios a las intervenciones de Martínez Barrio y Gordón Ordás<sup>2639</sup>, sin faltar referencias al pasado *antiazañista* de ambos y una encendida defensa de la República “liberal y democrática”, cuya recuperación solo concernía a los republicanos “de corazón”<sup>2640</sup>.

El día 12 de mayo el diario anunciaba un cambio en su dirección. Cánovas Cervantes cedía el puesto a su redactor jefe, Eduardo de Guzmán, otro periodista de simpatías anarquistas, y lo acompañaba en el nuevo equipo de redacción, entre otros, el exdiputado Francisco López de Goicoechea y, como colaboradores, numerosos cargos

---

<sup>2637</sup> AMB, 26/112. El acta de la destitución como director de *Heraldo*, en Cabanillas, A., *Historia de mi vida*, Sevilla, Espuela de Plata, 2011, pp. 249-253. Palacio Atard, V. (dir.), *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España, 1936-1939. Serie 2, Periódicos publicados en tiempo de la guerra*, Madrid, Universidad de Madrid, Cátedra de Historia Contemporánea, 1967, p. 144. Gerardo Sánchez tenía una larga trayectoria, pues había sido uno de los fundadores de la Asociación de Prensa de Madrid: López de Zuazo, A., *Catálogo de periodistas...*, op. cit., p. 561. Expulsión de Cabanillas: *La Vanguardia*, 26-8-1937.

<sup>2638</sup> Véase el editorial, “El nuevo partido señala el camino que tienen que seguir todos los republicanos”, 1-10-1934.

<sup>2639</sup> “Para reconquistar la República. Gordón Ordás, una figura de hoy”: 23-4-1935.

<sup>2640</sup> Véase su editorial, “Azaña, político neta y esencialmente conservador”: 21-3-1935. Fontecha Pedraza, A., “La Tierra (1930-1935)”, en Castillo, S. y Otero Carvajal, L. E. (eds.), *La prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, Consejería de Cultura, 1987, pp. 370 y 371. *La Tierra* era el diario más cercano a la CNT en Madrid, aunque se sospechaba que tenía el apoyo financiero de Juan March, al menos mientras la izquierda ocupó el Gobierno: Checa Godoy, A., *Prensa y partidos...*, op. cit., p. 142. Sobre la vinculación de este diario con March: Arrarás, J., *Memorias íntimas de Azaña*, Madrid, Ediciones españolas, 1940, p. 59.

de UR: Fernando Valera, Moreno Galvache, Virgilio de la Pascua, Pedro Sánchez Márquez, Hermenegildo Casas y Pascual-Leone. La vida del periódico, no obstante, tocaba ya a su fin; sus oscilaciones, que le restaban credibilidad, las dificultades financieras y la ley Salmón terminaron por hacer el proyecto inviable, a pesar de la rocambolesca vuelta de su antiguo director, Cánovas Cervantes, solo unos días antes que dejara de publicarse<sup>2641</sup>.

Hasta la Guerra Civil, UR no consiguió consolidar un órgano de prensa afín<sup>2642</sup>. Cuando estalla el conflicto, *ABC* de Madrid es incautado, al igual que el resto de los periódicos de derecha, por un comité obrero<sup>2643</sup>. Según remitió Prensa Española, la empresa editora de *ABC* y de *Blanco y Negro*, a la Fiscalía del Tribunal Supremo, el periódico fue confiscado el día 19 por un comité encabezado por Francisco Lamoneda Gámez (UGT) y en el que también figuraban dos representantes de UR, José Sánchez Quintana y Elfidio Alonso Rodríguez, un día antes que Unión Radio de Madrid anunciase que el Gobierno había decidido incautarse de los periódicos conservadores<sup>2644</sup>, hecho que avalaría la tesis de la implicación directa de Martínez Barrio en la operación. Unión Republicana se adelantaba así a la CNT, interesada también en hacerse con el citado diario<sup>2645</sup>.

---

<sup>2641</sup> *La Tierra*, 4-6-1935.

<sup>2642</sup> La prensa independiente intentó ponerse bajo el paraguas de un partido del Frente Popular, por lo que las declaraciones más o menos explícitas de adhesión tuvieron que ser matizadas por los órganos centrales de los partidos: la Junta Nacional de UR obliga a los “numerosos periódicos” que se publican como órganos oficiosos del partido se sometan a su dirección suprema, *La Libertad*, 19-1-1937.

<sup>2643</sup> “El Frente Popular, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno se incauta de los periódicos reaccionarios”: *Mundo Obrero*, 21-7-1936. Los periódicos dejaron de ser simples negocios para convertirse en “portavoces acérrimos” de partidos y sindicatos: Bordería, E., “La propaganda en la Guerra Civil Española: la organización republicana”, en *Comunicación y Estudios Universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación San Pablo CEU., n.º 3 (1993), p. 122.

<sup>2644</sup> Según Elfidio Alonso, esa orden o decreto de incautación no llegó, pues el Gobierno de la República no dictó normas para los periódicos de la zona que controlaba: Alonso, E., “Mi testimonio como director de “ABC” en Madrid (1936-1938)”, en Martínez, J. M. (ed.), *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, p. 116. La opinión contraria en Francisco Iglesias: *Historia de una empresa periodística: Prensa Española, editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1980, p. 319. Alonso reconoció a los pocos meses de la sublevación el papel de los periodistas como él en la incautación de los medios, con el fin de ponerlos al servicio “de la causa del Frente Popular”: “Nuestro director habla...”, *ABC*, 7-10-1936. Por su parte, Martínez Barrio negó a Antonio Hermosilla (sus relaciones fueron cada vez más agrias) su participación en la incautación de *ABC*: *AMB*, 26/112. Independientemente del decreto, el Gobierno “encargó” a los distintos comités obreros que se incautasen de los periódicos derechistas: “Telegrama del presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio, al *ABC* republicano”, *ABC*, 28-7-1936.

<sup>2645</sup> *AHN, Causa General*, 1545/2. Alonso omite este importante dato en su testimonio y recurre a hechos posteriores. Su sustituto como director en funciones, Mariano Espinosa, sí reconoce la implicación



El consejo obrero nombró entonces a Augusto Vivero, viejo periodista, masón<sup>2646</sup> y afilado a UR (miembro del consejo nacional en 1934), que se había hecho famoso por haber participado como director en el asalto al Cuartel de la Montaña, y a Virgilio de Pascua, también de UR (Agrupación de Madrid)<sup>2647</sup> como subdirector. Con otros compañeros y tres supervivientes del anterior cuadro de redacción<sup>2648</sup>, lograron sacar de nuevo el periódico el día 25. El prestigio del rotativo debió influir en el mantenimiento de la cabecera tradicional: el nuevo *ABC* solo incluía en entrefilete negro el lema de ¡Viva la República!, se mantenía el subtítulo, “Diario ilustrado”, y su precio habitual, 15 céntimos, eso sí, reducía el número de páginas.

Ese primer *ABC* no tenía una línea definida, parecía más bien un periódico de guerra que conciliaba información y propaganda<sup>2649</sup>. Todavía no existía vinculación formal con UR, pero incluía una amplia información del partido. En cuanto a la orientación política, el periódico defendía la legalidad republicana<sup>2650</sup>, no sin cierta ambigüedad (se abstiene de denunciar abiertamente a los culpables de la indisciplina), pero también era consciente de la oportunidad que ofrecía la guerra para implementar las reformas largamente retrasadas. Difícil equilibrio que Fernando Valera<sup>2651</sup> intentó compaginar con la definición del régimen presente en el texto constitucional: “Y entonces será España una República de trabajadores de toda clase; esto es, una

de UR en la incautación, “en nombre del pueblo” y dentro de la obra del Frente Popular: “Un año en *ABC*”, 30-7-1937. La caución de Martínez Barrio en la conversión de *ABC* en un órgano afecto a UR: Gregorio, P. P., “*ABC* de Madrid (25 de julio de 1936-28 de marzo de 1939): vida y muerte de un periódico republicano”, en Checa, A., Espejo, C., Langa, C. y Vázquez, M. (coords.), *La comunicación durante...*, op. cit., en especial las notas 1, 62 y 77.

<sup>2646</sup> Iniciado en 1912, fue miembro de las logias *Ibérica n.º 7* y *Esperanza n.º 8*. Al terminar la guerra fue “pasado por las armas” por su actuación como vocal del Tribunal del Ejército Popular: CDMH, *TERMC*, 7649. En el mismo expediente se informa que Virgilio de Pascua estaba afiliado al PCE, pero que era poco peligroso “por sus escasos medios intelectuales”.

<sup>2647</sup> *Heraldo de Madrid*, 16-1-1935.

<sup>2648</sup> El problema, relata Elfidio Alonso, es que, a diferencia de otros periódicos, la Redacción de *ABC* estaba al 90% con la empresa: “Conversación con Elfidio Alonso, director de *ABC* de Madrid durante la Guerra Civil”, *ABC*, 6-12-1978.

<sup>2649</sup> Sáiz, M. D., “Los “*ABC*” de Madrid y Sevilla durante la guerra civil”, en Martínez, J. M. (ed.), *Periodismo y periodistas...*, op. cit., p. 96. El objetivo inicial de la prensa desde el 19 de julio hasta finales de año fue su contribución al esfuerzo bélico común para aplastar el fascismo: “La prensa en los momentos actuales”, conferencia de Martínez Barrio en el Ateneo de Barcelona, *El Liberal*, Murcia, 16-12-1937.

<sup>2650</sup> “El Gobierno es siempre la representación más autorizada de la nación”, *ibid.*, 6-8-1936.

<sup>2651</sup> No aparece en la nómina de redactores, aunque sus colaboraciones fueron frecuentes desde primera hora. Sí figura, desde el principio, Benito Artigas Arpón, que dispuesto a reescribir la historia en sus memorias, silencia su paso por *ABC* de Madrid.

República con empresarios, comerciantes, industriales, agricultores, obreros y profesionales libres, pero sin señoritos, rentistas, ni propietarios ociosos”<sup>2652</sup>.

Pronto el diario cometió un terrible error: en primera plana<sup>2653</sup> aparecieron unos milicianos de la CNT profanando la Iglesia del Carmen. Las fotografías circularon por todo el mundo. El anticlericalismo, como forma de ganar credibilidad<sup>2654</sup> ante unas masas obreras que no leían *ABC*, ahuyentaba a los lectores tradicionales, sin atraer otros nuevos. Ese periodismo agresivo, comenta Alonso, chocaba dentro del propio equipo redaccional (la mayoría ugetista y algún infiltrado comunista) y empezaron a hacerle la vida imposible a Augusto Vivero que, frente a semejante oposición, decidió buscar la protección de UR. Martínez Barrio encomendó el asunto a Fulgencio Díez Pastor, secretario del partido, quien contactó con su amigo, el periodista y diputado Elfidio Alonso, para que representara al CEN de UR en el Consejo Obrero de Prensa Española.

Lo primero que hizo Alonso fue contratar a un buen profesional, el vasco Mariano Espinosa, al que nombró redactor-jefe, y a reglón seguido terminó con el estado de anarquía que se vivía en el periódico<sup>2655</sup>. Lejos de adoptar una actitud pasiva (quizás lo que esperaba Vivero), Alonso controló toda la información del periódico (el escándalo de la iglesia del Carmen había llegado al director general de Seguridad). El periódico entró bajo su dirección en una etapa de moderación<sup>2656</sup>; Alonso intentó, por un lado, contemporizar con la mentalidad de los lectores potenciales, una clase media moderada, y al mismo tiempo convencer a la izquierda de que *ABC* estaba en la lucha que sostenía la República. A mediados de marzo de 1937, Elfidio fue nombrado secretario de UR, motivo por el que abandonó de facto la dirección del periódico; a finales de junio, su nombre desapareció de la cabecera. El redactor jefe, Mariano Espinosa, pasó entonces a director en funciones, cargo que mantuvo hasta el final de la contienda.

Los cambios continuos de subtítulo que sufrió en su cabecera responden a la lógica política de UR, que fue muy cambiante durante la guerra. El día 2 de agosto, bajo

---

<sup>2652</sup> “La verdadera victoria”, 6-8-1936.

<sup>2653</sup> La foto es de uno de los primeros espadas de la fotografía española, Alfonso Sánchez Portela, Alfonso, toda una institución en el periodismo gráfico antes de comenzar la guerra. Según Alonso, a falta de plumas prestigiosas, fueron los fotógrafos y cartelistas quienes, aprovechando los enormes medios técnicos del periódico, consiguieron reservar un papel señero en la prensa republicana al *ABC* madrileño: “Mi testimonio como...”, op. cit., p. 119.

<sup>2654</sup> Sáiz, M. D., “Los “ABC” de...”, op. cit., p. 97.

<sup>2655</sup> Olmos, V., *Historia del ABC*, Barcelona, Plaza Janés, 2002, pp. 247 y 248.

<sup>2656</sup> Entrevista a Javier Tusell, director de *ABC: doble diario de la Guerra Civil: ABC*, 28-10-1978.

el logotipo de la cabecera, aparece “Diario Republicano de Izquierdas”. A partir del 5 de mayo de 1937, manteniendo el mismo subtítulo, empieza a utilizar en la página tres el de “Órgano de Unión Republicana”, que se mantendrá hasta el 9 de agosto de 1938, cuando ambos subtítulos son sustituidos por el de “Diario al servicio de la democracia”. El periódico explicó en su portada que motivos económicos habían inducido a la Asamblea Extraordinaria de Prensa Española a convertir *ABC* en portavoz del Frente Popular y no de un partido concreto, aunque reconocía que UR, como partido de esa coalición, seguiría recibiendo la debida información.

También *El Pueblo* se convirtió en órgano de UR durante la Guerra Civil, el diario valenciano fundado por Blasco Ibáñez y que después dirigiera su hijo Sigfrido Blasco. Fernando Valera se había dedicado años atrás a fustigar tanto a Blasco como a Lerroux desde las páginas de *El Radical Socialista*. En la Causa General se informa que en los últimos tiempos de la República su tirada no alcanzaba los 3000 ejemplares, ya que sus antiguos lectores se habían pasado en masa a *El Mercantil Valenciano*, cuando el partido se convirtió en una sucursal del PRR. El intento de Sigfrido por “engancharse al carro revolucionario” el 19 de julio no tuvo éxito. El 12 de agosto el Comité Ejecutivo Popular incautaba *El Pueblo*, convertido a partir del 15 en portavoz de UR. En su editorial explicaba la incautación como respuesta a la practicada por las centrales sindicales, UGT y CNT, y a causa de las “necesidades publicitarias” del partido. De hecho, la decisión se demoró por las disputas sobre quién se iba a quedar con el diario, y solo se precipitó cuando el PURA intentó mantener el control a través de un hombre de paja, Luis de Luna, descubierto al día siguiente<sup>2657</sup>.

El nuevo director, José Pellicer Aznar<sup>2658</sup>, presidente del Comité Ejecutivo Valenciano, se encargó de elaborar su propia biografía, que lo había llevado desde el blasquismo al radical socialismo. A finales de enero de 1937, Fernando Valera asumió la dirección que le había sido ofrecida desde el principio; Pellicer se convirtió en subdirector. La nueva tirada no debió ir muy bien; el partido se encargó de recordar la obligación de los comités locales de interesarse por su difusión y conseguir el mayor número de nuevos suscriptores. El precio siguió siendo 15 céntimos, pero cada vez más

---

<sup>2657</sup> AHN, *Causa General*, 1389/3-1. *El Pueblo*, 11 y 12-8-1936.

<sup>2658</sup> En 1935 asistió al congreso nacional. Véase su correspondencia con Martínez Barrio en el CDMH, *Político-Social*, Valencia, 65/68.

se convirtió en un periódico de guerra<sup>2659</sup> que se repartía de forma gratuita entre los milicianos del frente de Aragón<sup>2660</sup>.

La línea política fue similar a la seguida en *ABC* de Madrid; su principal mentor, Fernando Valera defendía la labor revolucionaria del Gobierno como forma de afianzar la revolución social emprendida por la República. Su posición sobre la política de nacionalizaciones fue alabada por el órgano caballerista *Claridad*. La estrategia propugnada por Valera, absorber la revolución para contenerla, comenta Villarroya, fue la máxima concesión de una burguesía recelosa siempre de un proceso que podía terminar con la República liberal y democrática. Entre los colaboradores de UR destacaron Rafael de Pina (en su sección “Sevilla bajo el fascismo” denunciaba el terror impuesto en esa ciudad), Arturo Mori, Benito Artigas y Ángel Bayolo. Aparte de la información relativa a UR (discursos de Martínez Barrio o Valera, notas de aviso, acuerdos del CEN, notas de reclutamiento...), se insertaban noticias sobre el PCE y el Partido Sindicalista. Precisamente, *El Pueblo* anunciaba a finales de julio de 1937 que, a partir de ese momento, seguiría las orientaciones del partido de Pestaña, fuerte en Valencia<sup>2661</sup>; en la nota inserta no se daba ninguna explicación sobre los motivos, “Causas que no son al caso”, a la vez que trataba de tranquilizar a los lectores: el periódico seguía encuadrado en una de las fuerzas del Frente Popular. Poco después el CEN comisionaba a Valera para que negociara con los sindicalistas el cambio de propiedad<sup>2662</sup>.

Mucho más modesto (cuatro páginas, reducidas en su último año a dos) fue el semanario *Adelante*, fundado en Elche por Ángel Bayolo<sup>2663</sup> el 21 de noviembre de

---

<sup>2659</sup> La guerra, comenta Enrique Bordería, transformó la información en propaganda: “La organización propagandística del Gobierno central republicano durante la guerra civil española”, en *Comunicación y Estudios Universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, n.º 8 (1998), p. 109.

<sup>2660</sup> Laguna Platero, A., *El Pueblo: historia de un periódico republicano, 1894-1939*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, pp. 361, 363 y 390. “Remembranza”: *El Pueblo*, 13-8-1936. “El Pueblo en el frente de Teruel” y “El Pueblo en el frente de Aragón”, *ibid.*, 14 y 15-8-1936.

<sup>2661</sup> Girona, A., *Guerra i revolució al País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, 1986, pp. 410-412.

<sup>2662</sup> *El Pueblo*, 25-8-1936 y 29-7-1937. Véase también, “Los beneficios de la revolución” y “Respetad al pequeño industrial” de José Pellicer, y “La clase media y la revolución”, de Arturo Mori, *ibid.*, 1-9-1936. Tomás Villarroya, J., “La prensa de Valencia durante la Guerra Civil”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, Universitat de València, n.º 22 (1972), p. 101-103. *ABC*, 11 y 21-8-1937.

<sup>2663</sup> Dependiente y delegado de propaganda de las Juventudes Radicales Socialistas de Madrid. De carácter polémico, participó en el congreso de 1935 y en la campaña del Frente Popular. Ángel Bayolo, director de *Adelante*, en AHN, *Causa General*, 1397/3

1936. Portavoz del partido y de la Juventud de UR ilicitana, “Órgano de expresión de Unión Republicana” llevaba como subtítulo, mantuvo su tirada hasta fines de 1938, cuando Bayolo murió como voluntario en la batalla del Ebro<sup>2664</sup>. Numerosos fueron los dirigentes del partido que colaboraron en sus páginas, desde Martínez Barrio (publicó en varias entregas *Páginas para la historia del Frente Popular*, con palabras previas de Blasco Garzón), hasta Fernando Valera, Mateos Silva y Rafael de Pina<sup>2665</sup>. La mayoría de sus artículos eran de opinión, aunque no faltaba información sobre las reuniones del CEN, de la Sección Femenina y las Juventudes de UR. Lo más interesante, no obstante, eran los lemas que incluía en su cabecera, consignas de guerra bajo el común denominador de la unidad y la eficacia (apoyo al Gobierno Negrín y mando único), compatibles con el pluralismo de una república liberal y democrática:

“Para lograr la unidad hay que sacrificar la ambición” (14-11-1937).

“Unidad... unidad, y unidad para triunfar” (28-11-1937).

“Eficacia debe ser la consigna para ganar la guerra. No más ensayos que desorganicen. Orden, Ley, acatamiento absoluto al Gobierno” (20-3-1938).

“Los que propugnan una República liberal y democrática, si son sinceros, deben demostrarlo no con palabras, sino con actos, no solo hablar, sino proceder en Republicano” (3-4-1938).

“Nuestro Gobierno de Unión Nacional dice –ahí están los trece puntos– que los principios republicanos nos han de dar la Victoria. Seamos leales y consecuentes con el Gobierno y obtendremos una España libre” (22-5-1938).

“Una República de esencia democrática, de procedimientos democráticos y regida por demócratas: he ahí por lo que luchamos” (3-7-1938).

En noviembre de 1937 entraba en la órbita de UR el diario barcelonés *El Diluvio*. De tendencia federal y dirigido desde 1916 por Jaime Claramunt Mesa, feroz *antilerrouxista*, era el segundo diario más leído en Barcelona de los editados en castellano, solo detrás de *La Vanguardia*, con una tirada cercana a los 50 000 ejemplares en los años de la República. Su adscripción al partido de Martínez Barrio coincidió con el traslado a esa ciudad de los organismos del Estado y en concreto del CEN del partido. El periódico declaró en su editorial que UR asumía la representación

---

<sup>2664</sup> Véase “Vida y muerte ejemplar de Ángel Bayolo” de Fernando Valera, *Adelante*, 2-10-1938.

<sup>2665</sup> Ors Montenegro, M., *La prensa ilicitana. 1836-1980*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1984, pp. 174 y 175.

del federalismo, cuyos principios compartía en su esencia. La ejecutiva, por su parte, se comprometía a salvaguardar la autonomía de Cataluña dentro de la unidad del Estado. Durante este tiempo, el diario siguió su línea editorial habitual; apenas insertó información de UR; su presencia en el espectro político catalán continuó siendo marginal. A pesar de la coincidencia programática, dos semanas después desaparecía de su cabecera el lema “Portavoz del partido de Unión Republicana”. Desconocemos los motivos de tal decisión, pero unos días antes el periódico había criticado abiertamente en sendos editoriales la política gubernamental sobre el precio del papel (negativa a fijar una tasa); el escaso arraigo de UR en Cataluña no representaba una fuente de nuevos suscriptores y, como se vio ante la subida del precio del papel, tampoco una garantía para su supervivencia<sup>2666</sup>.

Como prensa destinada a los combatientes, género que conoció una auténtica floración durante la Guerra Civil en el bando gubernamental<sup>2667</sup>, UR solo contó con una cabecera, *Murallas de Acero*, que llevaba como subtítulo “Boletín del Batallón Martínez Barrio”. Se editaron en Madrid cuatro números, con periodicidad decenal, de formato muy modesto, solo cuatro páginas, pero “muy serio”, carecía de ilustraciones y tenía un carácter literario (poemas), aspecto poco común en la prensa de guerra, pero sin que faltasen artículos para ese fin con títulos tan expresivos como “¡Madrid se merece todo, libertémosle”, “La unión es el lema de nuestra lucha” o “Confianza en los mandos”, firmados por Diego María González López, Bernabé Senén Pajares, Juan Guerrero Galán e Ildefonso Bautista Velarde<sup>2668</sup>.

Mucho más difícil es rastrear Unión Republicana en el Exilio a través de la prensa; *L'Espagne Républicaine*, “Hebdomadaire politique et littéraire”, fundado por el diputado Ricardo Gasset, aparecido en Toulouse en 1945, nunca fue un periódico del partido, aunque en la financiación intervinieron varios miembros de UR, como el doctor Antonio Boya, Agustín Dualde o Mario Aguilar. Tampoco lo fue la revista *España*, de tirada quincenal, y eso que llevaba como subtítulo “Boletín de información de “Unión

---

<sup>2666</sup> *El Diluvio*, 21-11-1936. El CEN acepta las bases por las que *El Diluvio* será portavoz de UR: *La Libertad* y *Heraldo de Madrid*, 21-11-1937. Los artículos de dirigentes de UR escasearon; destaquemos “Sevilla bajo el fascismo”, de Rafael de Pina, y “La guerra, la paz y la revolución”, de Torres Campañá: 1 y 5-12-1936. Sobre la batalla del papel, véanse los editoriales, “La Prensa antifascista merece protección” y “Por la prensa antifascista”, 2 y 4-12-1937.

<sup>2667</sup> Palacio Atard, V. (dir.), *Cuadernos bibliográficos de...*, op. cit., pp. XII y XIII.

<sup>2668</sup> Núñez Díaz-Balart, M., *La prensa de guerra en la zona republicana durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992, vol. I, pp. 180 y 205. *Murallas de Acero*, 30-12-1936 y 10-1-1937. Un reportaje sobre la redacción del boletín, en *ABC*, 11-1-1937.

Republicana” al servicio de todos los republicanos”, pues su director, Benito Artigas Arpón, actuaba fuera de la disciplina del partido<sup>2669</sup>.

Durante los largos años del exilio solo hemos localizado un título vinculado directamente al partido: *La Libertad*. De frecuencia quincenal, llevaba como subtítulo “Para España, por la República”. Su primer número apareció un simbólico 14 de abril de 1947 y el último, el 16 de octubre de 1949<sup>2670</sup>. Editado en París, ciudad donde se encontraba la agrupación que dictaminaba la línea política, por encontrarse allí la sede del Gobierno, se trataba de un “modesto órgano de prensa”, de cuatro páginas y que llegó a acumular unas pérdidas de 750 000 francos. Déficit que no resulta extraño si tenemos en cuenta que el CEN de UR recomendaba en una de sus circulares que se vendiera a mitad de precio “para iniciar mejor su propaganda y dar lugar a suscripciones”; por eso, pasó de los 5 francos iniciales, al doble a partir del número 34. La revista estaba impulsada por el llamado grupo “Libertad”, correligionarios encabezados por su director-gerente, Enrique Condesalazar Jiménez, y entre los colaboradores más destacados se encontraban Fernando Valera, Juan Arroquia, César Alvajar y Torres Campañá, todos miembros del CEN de París. De información fundamentalmente política, sus principales secciones eran “Impresiones de España”, “Mensajes de América”, donde destacaban los artículos de Blasco Garzón, “Acción Parlamentaria” y “Radio Libertad”. En un lugar destacado también aparecían los mensajes del presidente de la República en el exilio, Martínez Barrio. La línea editorial estaba marcada por la “indiscutible legitimidad” de las instituciones de la República frente a las pretensiones plebiscitarias, cada vez menos disimuladas, auspiciadas por el dirigente socialista Indalecio Prieto<sup>2671</sup>.

---

<sup>2669</sup> Bahamonde Magro, A. y Sánchez Illán, J. C., *Una República de papel: L'Espagne Républicaine (1945-1949)*, Madrid, FCE, 2010, pp. 45 y 46. Un ejemplar de *España* en FUE, FV/3-7.

<sup>2670</sup> De “angustiosa” calificó Valera la situación a finales de noviembre de 1948, y ello pese a las restricciones impuestas y la subvención del Gobierno: sesión del CEN de UR, 21-11-1938: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3.

<sup>2671</sup> “A los miembros del CEN, minoría y personalidades políticas de Unión Republicana en el Exilio”: ARE, *Grupos Políticos*, 1-3. Circular n.º 7 del CEN, 1-4-1947, *ibid.* “IV Asamblea de Unión Republicana”: *La Libertad*, 26-3-1948.

**Tabla n.º 17**  
**La prensa de Unión Republicana**

<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PERIODO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>TENDENCIA</b>	<b>FONDOS</b>
<i>Adelante</i>	Elche	Semanario	1936-1938	UR	HMM
<i>ABC</i>	Madrid	Diario	1936-1939	UR	HABC
<i>Atalaya</i>	Andújar	Semanario	1936	UR	HMS
<i>Democracia</i>	Huelva	Semanario	1934	UR	
<i>Democracia</i>	Madrid	Mensual	1934-1935	UR	HMM
<i>Democracia</i>	Ourense	Semanario	1936	UR	
<i>El Demócrata</i>	Madrid	Semanario	1934	PRRD	
<i>El Diario de Levante</i>	Alicante	Semanario	1934-1935	UR	HAMA
<i>El Diluvio</i>	Barcelona	Diario	1879-1939	UR (1937)	HMM
<i>La Libertad</i>	París	Quincenal	1947-1949	UR	ARE
<i>Murallas de Acero</i>	Madrid	Decenal	1936-1937	UR	CDMH
<i>El Noroeste</i>	La Coruña	Diario	1895-1936	PRRS (1931-1934) UR (1934-1936)	HMM (1932-1934)
<i>El Popular</i>	Málaga	Diario	1903-1937	UR (1934-1937)	HMM
<i>Proa</i>	Santa Cruz de Tenerife	Semanario	1935	UR	ULL BMO
<i>El Pueblo</i>	Valencia	Diario	1894-1939	UR (1936-1937)	HMM
<i>Renacer</i>	Sevilla	Semanario	1934	PRRD	HMS
<i>Renovación</i>	Ferrol	Semanario	1932-1936	UR (1934-1936)	BMF
<i>República</i>	Lugo	Semanario	1936	UR	
<i>UR</i>	Madrid	Semanario	1934-1935	UR	HMM
<i>Unión Republicana</i>	Jaén	Semanario	1935	UR	
<i>La Voz</i>	La Unión	Semanario	1931-1936	PRRS (1932-1934) y UR (1934-1936)	AMU
<i>La Voz de Menorca</i>	Menorca	Diario	1906-1939	UR (1934-1939)	BVPH



<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PERIODO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>TEN-DENCIA</b>	<b>FONDOS</b>
<i>La Voz de Soria</i>	Soria	Bisemanario	1922-1936	PRRS (1931-1934) y UR (1934-1936)	BVPH
<p>HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid; HABC: Hemeroteca de <i>ABC</i>; HMS: Hemeroteca Municipal de Sevilla; HAMA: Hemeroteca del Archivo Municipal de Alicante; ARE: Archivo de la República en el Exilio; ULL: Hemeroteca de Canarias de la Universidad de La Laguna; BMO: Biblioteca Municipal de La Orotava; HMF: Biblioteca Municipal de Ferrol; AMU: Archivo Municipal de La Unión; BVPH: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica</p>					

# RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

La investigación desarrollada se ha centrado en Unión Republicana, el último de los partidos fundado por el líder del republicanismo sevillano, Diego Martínez Barrio. La moderación que dominó prácticamente toda su vida política impregnó el carácter centrista de Unión Republicana, el auténtico partido bisagra entre izquierda y derecha a partir de 1934, año en que la alianza de los radicales con los accidentalistas, por un lado, y la respuesta revolucionaria de los socialistas, por otro, terminó por dinamitar la coalición que hizo posible el 14 de abril. El partido pronto se vio envuelto en la deriva de la revolución de octubre, parteaguas que impulsó a UR a identificarse con los represaliados, en especial con Azaña: era el comienzo de lo que unos meses más tarde culminaría en el Frente Popular. El éxito alcanzado en las elecciones de febrero, la segunda minoría republicana, lo llevó a compartir el Gobierno con IR y a intentar desarrollar desde el poder el programa pactado con los socialistas. Las crecientes tensiones, fundamentalmente a nivel local, entre una izquierda obrera que no respetaba lo pactado y una derecha que solo confiaba en soluciones de fuerza, terminaron por estallar el 18 de julio. El Gobierno de conciliación que intentó Martínez Barrio, con mayoría de ministros de UR, acabó en fracaso por la competencia entre los extremos. No quedó entonces otra opción que decantarse por el bando que representaba, al menos en teoría, la continuidad de la legalidad. Aliado fiel de todos los gobiernos que se formaron en la guerra, solo el derrotismo final que ganó a casi todos los sectores del bando republicano, excluidos los comunistas, persuadió a sus cuadros a buscar algún tipo de componenda con los vencedores. El partido logró pronto reconstituirse en el destierro, aunque, formalmente, Unión Republicana en el Exilio se presentó como una organización nueva, con sus propios estatutos y programa. Aquella vocación centrista, que apenas tuvo tiempo de fructificar, resurgió en los largos años del destierro cuando, junto a la bandera de la legitimidad de las instituciones republicanas, se defendió el derecho de los españoles a elegir el sistema que mejor los representase. Si esta fue, *grosso modo*, la trayectoria de Unión Republicana, intentaremos en las páginas que

siguen extraer una serie de conclusiones que consideramos deben ser resaltadas, sin volver a exponer los hechos históricos ya descritos.

Como buen masón y liberal, la moderación y la tolerancia son las virtudes que mejor definen la dilatada vida política de Martínez Barrio. Su acendrado republicanismo, mejor síntesis de los ideales de justicia y libertad, lo llevó desde la oposición al sistema de la Restauración a las mieles del poder durante el quinquenio republicano, para caer finalmente en la larga travesía del destierro. Y todo ello sin que abjurara de sus ideales. El centro político, posición en la que le colocaron la mayoría de sus coetáneos, no derivó de una personal adscripción, pues él se definió como “hombre de izquierdas”, sino de su habilidad a la hora de concertar pactos a derecha (CEDA en 1933) e izquierdas (socialistas y comunistas bajo el Frente Popular).

El encuentro con Lerroux dio una proyección nacional a Martínez Barrio, hasta entonces circunscrito a un ámbito local o cuando máximo regional. Su cargo como ministro de Comunicaciones terminó por elevar al político sevillano al papel de lugarteniente de Lerroux, sin que por ello lograra apartar a la vieja guardia del papel que tradicionalmente había venido desempeñando en el Partido Radical. De todas formas, durante los primeros meses de la República, Martínez Barrio adoptó la misma estrategia que su jefe: dar cabida a todos aquellos monárquicos que se habían quedado sin partido y que estaban dispuestos, de buena fe, a servir al régimen nacido el 14 de abril. La fuerte implantación de los radicales de Martínez Barrio en Sevilla le permitió recoger a esa masa de desencantado que, hasta entonces, habían estado en la órbita del liberalismo dinástico. Una república “radicalmente conservadora” y “para todos los españoles” necesariamente debía enfrentar al PRR con sus socios de la Alianza Republicana, en especial con AR y el PRRS, que anteponían el programa reformista a la consolidación del régimen. La candidatura de Montaner y “el mar de fondo” que generó fue acallado por el propio Martínez Barrio: la apuesta por el centrismo del PRR demostraba a las claras la sintonía con Lerroux.

Las indecisiones de los radicales en el debate constitucional, incapaces de oponer un programa mínimamente coherente a la revolución republicana propugnada por la izquierda, evidenció la escasa preparación de la minoría, más preocupada por el ejercicio del poder que por las definiciones doctrinales. Si le sumamos el “silencio” de Lerroux, la desconfianza de los republicanos de izquierda y de los socialistas no hizo más que crecer acerca de las verdaderas intenciones de sus compañeros de Gobierno. La

primera señal de alarma para Martínez Barrio llegó con la comisión que investigaba las actividades de Juan March; la connivencia de Emiliano Iglesias puso en guardia al político sevillano sobre las aviesas intenciones de la vieja guardia barcelonesa, incompatible en muchos aspectos con la regeneración moral que el régimen republicano pretendía encarnar. Los requerimientos del lugarteniente a su jefe en pro de una asamblea que definiese la estrategia y la ideología radical no encontraron respuesta, hecho que se contrapone al activismo del PRR en Sevilla, una auténtica maquinaria digna de un partido de masas. No sería justo imputarlo todo al debe de Lerroux; tampoco Martínez Barrio, encargado por su jefe de dirigir la minoría, impuso la unidad doctrinal en un grupo de procedencias tan diversas.

La aprobación de la Constitución y la elevación de Alcalá-Zamora a la presidencia fue la ocasión elegida por los radicales para abandonar el Gobierno. Lerroux y Martínez Barrio coincidían en que la estabilidad de la República exigía el abandono del poder por parte de los socialistas, criterio compartido por otros republicanos, pero que encontró la cerrada oposición de Azaña. En los meses sucesivos, presidente y vicepresidente radical se presentaron con una sola voz a la hora de exigir el final de las Constituyentes y un gobierno de coalición republicano presidido por Lerroux, el candidato más votado en las elecciones de junio y quien mejor representaba a las clases medias y conservadoras descontentas con el ritmo de las reformas. Mientras la derecha permanecía desorganizada, Martínez Barrio estaba cómodo en un partido que hacía una oposición “gubernamental”; a fin de cuentas, él mismo había amparado la promoción de los exmonárquicos en su feudo de Sevilla, sin escuchar las voces de los viejos radicales, alarmados con las nuevas incorporaciones.

La política de atracción de clases medias y conservadoras forzosamente habría de tener consecuencias, no previstas por un republicano sincero como Martínez Barrio. Las simpatías que despertó el golpe de Sanjurjo en algunos núcleos radicales pusieron al descubierto los peligros de ser confundidos con la reacción. La actuación del dirigente sevillano, que inmediatamente informó al Gobierno sobre lo que se tramaba, poco tuvo que ver con la ambigüedad de Lerroux, a la espera de los acontecimientos, y que tampoco obró con la debida lealtad hacia su lugarteniente. El hecho no pasó desapercibido para Azaña. El debate posterior en las Cortes, el apoyo a la reforma agraria y al Estatuto catalán (no sin fisuras), parecían anclar al PRR en el campo de la izquierda. Así lo confirmó la asamblea extraordinaria de octubre. Sin embargo, lo que

para Lerroux fue una simple tregua, en un momento de efervescencia republicana, Martínez Barrio lo interpretó como toda una declaración programática que terminaba con la indefinición del partido. Más contundente había sido la respuesta de los radicales sevillanos: el izquierdismo, representado por González Sicilia, se había impuesto en la asamblea de septiembre y los descontentos terminaron abandonando la formación.

La rectificación y el intento de acercamiento a los republicanos de izquierda no dieron sus frutos, ya que AR y el PRRS reafirmaron su coalición con los socialistas; el PRR volvía al centro, pues si a nivel doctrinal apenas había diferencias, la sociología de las masas que seguían a Lerroux estaba más cerca de los conservadores. En otras palabras, la oposición frontal no era a las leyes en sí (de reforma agraria o el Estatuto catalán), sino a la forma de aplicarla. La realidad era más sencilla: el PRR había acumulado amplias expectativas entre los grupos que se oponían a los socialistas y ahora no podía defraudar a sus bases sin el riesgo de que estas bascularan más hacia la derecha.

Los sucesos de Casas Viejas sacaron al PRR de la desorientación que siguió a la *sanjurjada*. Lerroux anunciaba a principios de febrero en las Cortes el inicio de la obstrucción política, táctica que apenas diferenció a los radicales de las fuerzas de derechas contrarias al régimen. Martínez Barrio, identificado plenamente con Lerroux, se convirtió en la cabeza más visible de la oposición parlamentaria. Los durísimos ataques al jefe de Gobierno, Azaña, no presagiaban el encuentro posterior. Las elecciones municipales de abril (ayuntamientos elegidos por el artículo 29) convencieron a los radicales del divorcio entre la opinión pública y el Parlamento. No sacó Martínez Barrio las lecciones oportunas de aquellos comicios; con una derecha crecida, la CEDA había celebrado su congreso de nacimiento y resultó la fuerza más votada, solo la reedición de la coalición que había traído la República podía frenar a los accidentalistas. Quizás cegado por la cercanía del poder, declaró la legitimidad y eficacia de la obstrucción; a lo máximo que estaba dispuesto era a tender puentes con los republicanos con el fin de facilitar la salida de los socialistas del poder. Estos tomaron buena nota de la posición del vicepresidente radical, a quien equiparaban con Lerroux.

Las entrevistas con el presidente Alcalá-Zamora debieron hacer mella en Martínez Barrio; incómodo en el papel de emisario de la oposición, se abrió a un acercamiento a los republicanos de izquierda, si previamente estos rompían con los

socialistas. A cambio, los radicales apoyarían las leyes complementarias que quedaban por aprobar y pondrían fin a la obstrucción. Pero Martínez Barrio pudo comprobar lo lejos que se había llegado con la oposición: la minoría, interpretando correctamente el sentir de las bases, se opuso en redondo. Las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales fueron presentadas por los radicales como una prueba más del divorcio que existía entre el Parlamento y la calle. Esta vez Alcalá-Zamora retiró su confianza a Azaña y se la otorgó a Lerroux, pero sin el ansiado decreto de disolución.

Independientemente de la “repugnancia moral” que pudiese sentir Martínez Barrio por sus compañeros de grupo, consideramos que ese motivo no fue el determinante de la posterior escisión. En primer lugar, la historia de corruptelas que arrastraba el PRR eran más antiguas que la República y un político avezado (las sufrió en sus propias carnes) en las prácticas de la Restauración no debía de desconocerlas, y, en segundo lugar, los grandes casos de corrupción que terminaron con el prestigio de los radicales por los suelos estallaron al final del segundo bienio. También es significativo que Eloy Vaquero, persona cercana a don Diego, decidiera empezar su *Diario* en enero de 1934, una vez que el PRR alcanzó el poder y despuntaran los primeros síntomas de disidencia. Es cierto, por otro lado, que Azaña anotó lo incómodo que estaba Martínez Barrio con la obstrucción parlamentaria, pero lo más importante por aquellos meses, verano de 1933, era la plena coincidencia con Lerroux en el imperativo de un cambio de rumbo en la marcha de la República, aunque esto implicara en la mayoría de los casos promocionar a las antiguas élites, ahora disfrazadas de republicanas. Y no dudó como ministro de la Gobernación en el primer Gobierno radical en utilizar el viejo hábito del cambio de gobernadores civiles, que empezaron a desmontar el poder de los socialistas a nivel local: las quejas que llegaron desde las distintas provincias a la Secretaría del PSOE y que De Francisco remitió a Martínez Barrio son muy significativas a este respecto.

La imposibilidad de un acuerdo entre los republicanos, un prelude de lo que estaba por llegar, aceleró el final de las Constituyentes. La elevación de Martínez Barrio a la Presidencia del Gobierno admite distintas interpretaciones, pero apenas se sostiene que Alcalá-Zamora lo eligiese con la intención de fracturar al PRR, acusación lanzada por Lerroux, pues el presidente todavía reconocía el papel de centro que aquel partido podía desempeñar; incluso trató de refrenar la disidencia de Martínez Barrio con la esperanza de que heredara un partido unido, el mejor referente de la estabilidad del

régimen. No debemos olvidar que Alcalá-Zamora barajó varios candidatos y la elección del político sevillano tampoco estaba asegurada si no contaba con el beneplácito de Lerroux, quien podía dejarse arrastrar por la corriente de su minoría contraria al vicepresidente. El respaldo del jefe radical despejó el camino. La buena sintonía entre los dos presidentes, que arrancaba desde los albores de la República, cuando Martínez Barrio presentó en Sevilla a un recién converso al republicanismo, no debe oscurecer otras motivaciones; los puentes que mantenía con el resto de líderes republicanos, incluidos los socialistas, y su fama de persona íntegra, lo convirtieron en el político ideal para llevar a cabo las primeras elecciones a Cortes ordinarias.

Los esfuerzos de Martínez Barrio, Azaña y Marcelino Domingo por conseguir que los socialistas estuviesen representados en su Gobierno fueron sinceros, pero se encontraron con el rechazo de aquellos. Las motivaciones jurídicas (el artículo 75 de la Carta Magna) alegadas por los socialistas apenas se sostienen frente a las de naturaleza política: la defección hacia la República, patente desde el verano de 1933, y que terminó por influir en los dirigentes. El Gobierno de centro izquierda no lo podemos considerar como la primera convergencia entre Azaña y Martínez Barrio, porque muy pronto quedaron delimitadas sus funciones, es decir, ejercer de simple mesa electoral: no se podía gobernar con las Cortes Constituyentes. La iniciativa de algunos de los ministros de patrocinar una candidatura de concentración republicana fue desautorizada por el presidente del Consejo. Sin negar la limpieza general del proceso electoral (ministros e importantes altos cargos vieron peligrar sus actas o directamente sufrieron una derrota), los gobiernos civiles no fueron ajenos a las intromisiones a nivel municipal contra republicanos y socialistas, pese a todas las instrucciones emanadas desde el Ministerio de la Gobernación. Otra cosa es que alteraran los resultados globales.

Las coaliciones que pusieron en práctica los radicales admiten diversas lecturas. Si en algunas circunscripciones se pactó con la CEDA, con el asentimiento de Martínez Barrio, en otras, con menor arraigo de los socialistas, los radicales prefirieron a los republicanos conservadores en un intento de frenar a la coalición de derechas. La política de alianzas iba a marcar de forma indeleble el futuro de las siguientes Cortes, realidad que Martínez Barrio no fue capaz de prever. En todo caso, el PRR se presentó como el mejor portavoz de la “pacificación de los espíritus”, etiqueta que encubría un ritmo más pausado de las reformas, cuando no su paralización. Los resultados, siendo

buenos, no estuvieron a la altura de las expectativas, pero en cualquier combinación los radicales ejercerían un papel decisivo.

Martínez Barrio, como jefe de Gobierno, se opuso a las presiones que Azaña, Casares y Domingo ejercieron para que anulase las elecciones, hecho que ponía en cuestión las credenciales democráticas de los republicanos de izquierda. Más grave fue el eco que la iniciativa encontró entre algunos ministros. Frente al peligro de desintegración de su Gabinete, el jefe del Ejecutivo tomó un camino intermedio; hizo pública una nota dirigida a tranquilizar a la izquierda: los radicales no gobernarían con la CEDA o los agrarios si no se producía un acatamiento explícito del régimen. En esta circunstancia, las Cortes echarían a andar con un gobierno minoritario de los partidos republicanos y, en caso de derrota o bloqueo, elevaría al presidente de la República la propuesta de disolución de la cámara. Al contrario que Portela en 1936, el jefe de Gobierno estaba dispuesto a sortear todas las dificultades hasta el momento que resignara sus poderes ante el nuevo Parlamento.

A partir de aquí, la estrategia de Lerroux y Martínez Barrio empezó a divergir. El primero interpretó que los electores habían votado por la rectificación; si se afirmaba que los cedistas estaban fuera del régimen, entonces España había votado contra la República. Solo quedaba, pues, un camino: atraerse a los accidentalistas, llegando incluso a la reforma constitucional, y sin exigir un previo acatamiento de la legalidad republicana. Este era, además, el sentido mayoritario que las bases radicales habían dado a su voto. Martínez Barrio, en cambio, sostuvo la necesidad de mantenerse en el poder con el programa radical, pactando unas veces con la derecha y otra con la izquierda, sin quedar prisionero de ninguna alianza: si el Gobierno era derrotado, los vencedores debían asumir automáticamente el poder. Tampoco faltaban fundamentos para esta opción; el PRR podía gobernar desde el centro, porque, si bien estaba muy lejos de una mayoría absoluta, no existía en la cámara una mayoría para una moción de censura, a no ser que derecha e izquierdas se pusieran de acuerdo. Los antiguos radicales, aquellos que más escandalizados estaban con las concesiones a los cedistas, nutrirían las filas del PRRD.

La declaración ministerial, una pieza bastante ambigua para convertirse en un programa de gobierno, contó con la aprobación inicial de Martínez Barrio, pero en cuanto a la interpretación sobre su alcance y el ritmo de la rectificación no coincidía con Lerroux: la nacionalización de la República o atracción de los grupos conservadores no



se podía hacer a costa de tirar por la borda el centrismo y la independencia del PRR. La estrategia gradualista de Gil Robles, como él mismo se encargaba de recordar, estaba dando sus frutos: el horizonte parecía claro, sustituir a Lerroux y la reforma constitucional. Más que frenar los propósitos contrarrevolucionarios de la CEDA, Martínez Barrio consideraba que los radicales le estaban abriendo la fortaleza republicana sin exigirle a cambio una aceptación del régimen; el *Diario* de Eloy Vaquero es un buen termómetro de la desconfianza de “Diego” hacia las verdaderas intenciones de Gil Robles y sus huestes.

La secuencia de los acontecimientos en los cruciales meses de noviembre de 1933 a mayo de 1934 fue siempre igual: afirmación de Martínez Barrio en sus principios (mitin en el Teatro Victoria, declaraciones en *Blanco y Negro*, proyecto de haberes del clero o de amnistía); Lerroux no desautoriza a su lugarteniente, pero continua su política de concesiones a la CEDA; aparente reconciliación, seguida de un acercamiento de Martínez Barrio a los republicanos de oposición y de Lerroux hacia la derecha. Desde principios de abril, tras los discursos de Sevilla y Ayamonte, la escisión se convirtió en algo inevitable. Lerroux ambicionaba homogeneizar el partido, ya que la escalada de exigencias de la CEDA estaba aumentando las tensiones internas y el fraccionamiento en el PRR. El “mar de fondo” era generalizado: comités, gobernadores e incluso partidos afines como el PURA desconfiaban de la política de Lerroux. Si los encuentros y coincidencias con Sánchez Román, Gordón Ordás, Maura y Azaña se hicieron más presentes, Martínez Barrio todavía esperaba resolver el conflicto dentro de los cauces democráticos del partido. Pero la posibilidad de una asamblea nacional que dirimiera las diferencias políticas fue rechazada de plano por Lerroux, puesto que hubiera abierto en canal el PRR, y prefirió la convocatoria del consejo nacional, donde sus partidarios eran mayoría.

Por otra parte, creemos que la ponderación que pudo tener la presión de las logias en la decisión del gran maestro de abandonar el PRR ha sido mal enfocada. Que el malestar existía lo ha demostrado de forma exhaustiva Gómez Molleda, pero otra cosa es que la orden actuase como un grupo de presión al uso, cuando el mismo Martínez Barrio se quejaba de la falta de “compenetración espiritual y, sobre todo, masónica, entre todos los hermanos” representados en el Parlamento. Las diferencias políticas siempre estuvieron por encima de cualquier sentimiento de fraternidad; de hecho, nunca en las Cortes de la II República el voto de los diputados masones fue

unánime. Convicciones políticas y masónicas formarían un todo inextricable en Martínez Barrio y, por tanto, resulta prácticamente imposible de delimitar qué componente prevaleció en su decisión. Y lo mismo podemos decir del grueso de diputados que lo acompañó en el PRRD; si un tercio eran masones eso no significa necesariamente que la masonería fuera el “catalizador” y menos que obrase como “institución”.

El PRRD intentó ocupar el espacio de centro que había dejado abierto el PRR por su excesiva dependencia de los cedistas. Las incorporaciones de algunos elementos descontentos de la derecha, el *maurista* Recasens, el exmonárquico Luis Barrena, el centrista Bernardo Giner, procedente de la extinta ASR, el *exazañista* Pedro Rico, más los socialistas expulsados por el nuevo rumbo del partido (Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno) nos inclinan a esta interpretación. Martínez Barrio dejó claro que el nuevo partido se consideraba heredero de la doctrina radical, traicionada por Lerroux y no podía correr a fusionarse con la Izquierda Republicana de Manuel Azaña. En el Parlamento puso en práctica una oposición templada, buscando zonas de encuentro con los radicales. Pero la creciente deriva derechista de los radicales tras la escisión obligó al PRRD a orientarse hacia los republicanos de oposición y, por la presión de las bases, hacia la izquierda en general. El ejemplo de la revista *Renacer* en Sevilla es bien significativo. Si a escala institucional el impacto de la escisión fue considerable, en el aspecto territorial estuvo lejos de convertirse en un partido de ámbito nacional y quedó muy ceñido a determinadas áreas: cualquier intento de alianza electoral posterior no podría soslayar esta realidad, lo que explica que el objetivo táctico inmediato fuese la fusión con todas las formaciones republicanas que habían quedado fuera de IR. Los radicales socialistas de Gordón Ordás, que retuvieron la denominación oficial del partido, pero sin afiliados (las elecciones de noviembre así lo confirmaron), y el minoritario PNR de Sánchez Román se presentaban como las mejores opciones de fusión.

Los primeros contactos certificaron que apenas existían diferencias programáticas entre los radicales demócratas y los radicales socialistas, algo que era común a todos los republicanos que se denominaban de izquierdas. Es cierto que el partido de Martínez Barrio intentó situarse en el centro-izquierda característico del radicalismo democrático, mientras los seguidores de Gordón venían de una cultura de oposición donde primaban los aspectos más rupturistas con el pasado. Como el ideario

más desarrollado era el radical socialista (el PRRD se declaró heredero del viejo radicalismo, un conjunto de declaraciones dispersas), fue prácticamente trasplantado a UR. Lo más importante, no obstante, es que ambas formaciones habían compartido el rechazo al Gobierno de coalición con los socialistas y a su principal valedor: Manuel Azaña. Sentada la voluntad de fusión, el proceso se desarrolló en apenas dos meses y sin contratiempos, si exceptuamos la negativa del irresoluto Sánchez Román. Martínez Barrio y Gordón no tuvieron ningún problema en sus respectivos comités nacionales, que se limitaron a ratificar lo decidido por sus líderes. Solo la distribución de puestos en los órganos directivos retrasó el acuerdo final, una constante del partido y que no tardó en trasladarse a las bases.

Unión Republicana pudo celebrar su congreso de constitución en uno de los momentos más tensos de la II República, a las puertas de la revolución de octubre. Las reuniones se desarrollaron en un clima de entusiasmo general y las principales cuestiones a dilucidar se aprobaron, en general, por aclamación; a un periodo de fuerte división en los partidos, los congresos radical-socialistas fueron su mejor exponente, sucedió en el segundo bienio otro caracterizado por partidos más disciplinados: UR no escapó a esta tendencia general. De todas formas, el reparto de puestos en los principales cargos respondió prácticamente al principio de paridad: la fusión no borró la procedencia de cada uno. El primer congreso nacional certificó lo que solo se barruntaba en 1934: la desconfianza hacia los radicales socialistas; a su máximo dirigente, Gordón Ordás, no le quedó entonces más remedio que dimitir como secretario general. Pese a su salida de la ejecutiva, los cuadros aportados por los seguidores de Gordón iban a permitir la extensión de UR a otras provincias donde los seguidores de Martínez Barrio tenían poca o nula implantación.

Martínez Barrio y Gordón concebían UR como una primera etapa de fusión entre fuerzas políticas afines, que debía culminar después en la federación con el resto de republicanos (Azaña ya había hecho lo propio al fundar IR), hasta culminar en un pacto, donde podrían entrar desde los mauristas hasta los socialistas. El objetivo compartido era la “recuperación” de la República, que pasaba necesariamente por la disolución de las Cortes, sin especificar los medios. Las presiones sobre Alcalá-Zamora, incómodo papel que correspondió a Martínez Barrio en los meses del verano de 1934, se habían demostrado inviables. No hizo falta explorar nuevas vías: el estallido de la huelga general revolucionaria decretada por los socialistas y la rebelión de la Generalitat

catalana obligaron a los republicanos a una inmediata definición. El presidente de UR rechazó de plano que la CEDA tuviera credenciales para gobernar la República y advirtió al jefe de Estado de las consecuencias catastróficas para el régimen. Hasta aquí la coincidencia con los republicanos de oposición era plena, pero la apelación a la violencia presente en la nota de IR separó a este partido de UR. De este modo, la ruptura de “toda solidaridad” con las instituciones era una expresión de fuerte voltaje para una formación de exquisito respeto por los procedimientos democráticos, y la entrada de los accidentalistas en el Gobierno así lo era. No tardó Martínez Barrio en arrepentirse del camino elegido y encauzó a UR por la senda legal. No así Gordón Ordás.

El distanciamiento entre los dos líderes de UR empezó después de la revolución de octubre. La abjuración de Martínez Barrio contrastó con la obstinación de Gordón, contrario a una condena de los medios empleados por la izquierda si previamente los accidentalistas no acataban la República. Su visita a las provincias más afectadas por la represión terminó por radicalizar su mensaje. Gordón, sin embargo, no dio ninguna batalla dentro del partido por imponer su posición y, con el permiso de la ejecutiva, no asistió a la reunión de la minoría donde se decidió la incorporación a las Cortes. En los actos de propaganda y declaraciones a lo largo de 1935 se preocupó en poner de manifiesto el perfil más izquierdista de UR, extremo que podía difuminar la propia razón de ser de su partido en beneficio de IR. Su apartamiento de la secretaría general, cargo que le permitía promocionar a sus partidarios, marcó su declive, al tiempo que reforzó su imagen de verso libre dentro del partido. Las afirmaciones drásticas, a las que era tan propenso, contrastaban con un fondo moderado; cuando los republicanos necesitan mayor determinación en llevar a cabo el programa pactado con las organizaciones obreras, Gordón será uno de los dirigentes de UR más opuestos al ritmo y cariz de las reformas y optará por el apartamiento.

De vuelta a las Cortes, UR intentó desmarcarse de la política de deserción institucional de IR y puso en práctica otra de signo “centrada y templada”, abierta a colaboraciones puntuales con la mayoría gobernante, en especial con los más progresistas de los radicales (Guerra del Río, Álvarez Mendizábal o Basilio Álvarez) y con el sector más reformista de la CEDA, dirigido por Giménez Fernández. La circular que condenaba por ilegítimo el pasado movimiento revolucionario o la participación en el homenaje que las Cortes tributaron al diputado tradicionalista Oreja Elósegui fueron

algunos de los hitos que acercaron a UR al bloque gubernamental. Gestos de contrición aparte, la represión posterior a la revolución dinamitó las limitadas posibilidades de conciliación y moderación; como en los meses previos a octubre, los bloques volvieron a delimitarse. Las más negras predicciones de Martínez Barrio antes de abandonar el PRR parecían cumplirse: la prolongación del estado de guerra, la censura de prensa, el cierre de los centros y casinos del partido, la sustitución de ayuntamientos democráticos por comisiones gestoras que, como en el caso de Madrid, no tuvieron vinculación alguna con los sucesos, sin contar con la represión contra el movimiento obrero... apuntaban a una desfiguración del régimen nacido el 14 de abril. La estrategia de Gil Robles, con la complicidad del PRR, de penetración pacífica en las instituciones, estaba dando sus frutos.

Compartimos el juicio de Nigel Townson: octubre impidió que las opciones más centristas del régimen pudieran consolidarse, planteamiento general que merece algunas matizaciones en lo que respecta a UR. Martínez Barrio buscó desde la separación de Lerroux un acercamiento a Azaña, mejor encarnación del republicanismo de izquierda, vía federación o pacto electoral; cualquier proyecto de recuperación de la República pasaba necesariamente por un acuerdo con IR. Y como base de esta alianza estaba el carácter intangible de la Constitución; así se recogió en el “Ideario” aprobado en 1934 y lo ratificó el primer congreso nacional. La búsqueda de un pacto con Azaña no significaba una ruptura con el resto de formaciones republicanas más moderadas, incluidos los sectores más reformistas de los radicales; táctica que explicaría la disposición de Martínez Barrio a una reforma constitucional después de la conmoción de octubre. Una política centrista que UR no abandonaría ni en los meses del Frente Popular; los propios contemporáneos –aliados y adversarios– así veían a la formación liderada por Martínez Barrio.

El empecinamiento de la mayoría gobernante por inutilizar políticamente al expresidente Azaña, primero con la supuesta implicación en la rebelión de la Generalitat, y después a través del acta de acusación por el contrabando de armas entre Portugal y España, terminó, según Martínez Barrio, por inclinar a UR a un pacto con los republicanos de izquierda y, a la postre, a la firma del pacto del Frente Popular. El procesamiento contra Azaña actuó de revulsivo, pero, insistimos, desde los meses previos a la formación de UR, el político sevillano manifestó la necesidad de llegar a una inteligencia electoral, el término utilizado fue “unión”, con todos los republicanos

de oposición e incluyó explícitamente entre esos partidos a IR. Por su parte, Gordón en el proyecto de recuperación de la República no descartó, sino que abogó, por la incorporación de los socialistas, previa transacción: estos renunciarían a implantar un régimen de clases y los republicanos se comprometerían a defender, bajo el marco constitucional, las reivindicaciones obreras.

Si la política de alianzas no ofrecía dudas sobre su orientación, la labor parlamentaria permitió a UR ejercer un papel moderador, lejos de la obstrucción que el entonces lugarteniente radical había practicado en las Constituyentes, una política destinada a prevenir que la República pudiese “partirse en dos”, con los riesgos inherentes a esa eventualidad. En los meses posteriores a octubre, el partido de Martínez Barrio se convirtió en la fuerza de oposición más numerosa en la cámara, pues los socialistas por propia voluntad habían decidido ausentarse de los debates. Y en esta coyuntura, UR utilizó todos los recursos legales que tenía a su alcance a fin de impedir una represión enérgica (levantamiento del estado de guerra), que podía volverse en contra de sus patrocinadores si cambiaba la mayoría, y una revisión normativa que desfigurara el perfil del régimen. La minoría participó en los debates y comisiones parlamentarias sobre Estatuto de Prensa, reforma de la ley electoral o la ley de yunteros, patrocinada por Giménez Fernández y que contó con la aprobación de UR. Lo más lejos que llegó Martínez Barrio en su acercamiento al Gobierno fue su disposición a una reforma parcial de la Constitución, pero limitada a sus apartados orgánicos y no a cuestiones sustantivas o políticas, que exigían consenso. Actitud que no pasó desapercibida para un diligente Azaña, pero solo unos meses después el presidente de UR abandonaba toda ambigüedad y suscribía la nota del 12 de abril: la cuestión quedaba cerrada.

En medio, Martínez Barrio fue uno de los líderes republicanos que más optimismo manifestó ante el encuentro patrocinado por el diario *La Libertad*. Todavía, sin embargo, el proyecto *azañista* y el de Martínez Barrio divergían: el primero pretendía acotar el pacto a UR y al PNR, aquellos partidos que le daban más confianza, mientras que el político sevillano pretendía extenderlo por su derecha (*nicetistas* y *mauristas*) e izquierda (IRS y federales), en una reedición del pacto que trajo la República. Finalmente, Azaña consiguió imponer su modelo por el lado republicano: solo quedaba extender el pacto por su izquierda. La apuesta estratégica de UR por la alianza con Azaña no empañó su labor institucional; no en vano se trataba del partido

mejor posicionado por su número, primera fuerza republicana de oposición, la que antes renunció a la acción violenta y con una posición doctrinal que podía conectar con el sector más liberal de los radicales. La disposición de Martínez Barrio a votar a favor del nuevo Gobierno después de la crisis de los indultos certificaba su posición centrista, capaz de gobernar con fuerzas que estaban a su derecha y de pactar con otras situadas a la izquierda.

La intensa campaña de propaganda que desplegó UR a principios de 1935, antes que Azaña pronunciara sus famosos discursos en campo abierto, terminó reforzando, sin pretenderlo, el perfil más izquierdista del partido; la recuperación de la República pasaba necesariamente por un pacto con aquellas fuerzas que habían traído el régimen, socialistas y republicanos de izquierda, y no por la integración de aquellos que se negaban sistemáticamente a abandonar el accidentalismo. Asimismo, el estado de ánimo presente en el *frentepopulismo* contagió a las bases y dirigentes de UR, que asumieron el catálogo de temas que más unían a la izquierda: la amnistía, bandera de enganche para los partidos obreros, imperio de la Constitución, reforma agraria, reposición de ayuntamientos democráticos y responsabilidades por la represión. La presencia de Martínez Barrio y de Gordón en el mitin de Comillas evidenciaba la aceptación por parte de UR del liderazgo de Azaña en la coalición republicana. Aun así, Martínez Barrio consciente del peligro de la reacción, como buen conocedor de la derecha sevillana, laboró por impedir una ruptura total con la oposición, sobre todo con sus antiguos compañeros radicales, que hubiese llevado al régimen a una implosión. La oferta de Chapaprieta y posteriormente de Portela para que UR se incorporase al Gobierno respondía a la imagen centrista que tenía la formación de Martínez Barrio entre los elementos más templados del Gobierno. Una decisión de ese tipo no solo hubiese significado una enmienda a lo hecho hasta entonces, el pacto con la izquierda, sino que seguramente hubiese fracturado el partido, empezando por un Gordón que no dudaba en situar a UR en la extrema izquierda.

Todos los gestos, discursos y declaraciones de UR no bastaron para eliminar las reticencias que los socialistas tenían hacia dos de los dirigentes republicanos que más los habían combatido en el primer bienio: Martínez Barrio y Gordón Ordás. Si finalmente aceptaron su inclusión en la alianza de izquierda no fue exclusivamente por su rectificación de la política anterior (UR había acreditado “méritos” para ganarse un lugar en el Frente Popular antifascista con algunas propuestas muy avanzadas), sino,

como afirma acertadamente Santos Juliá, porque Largo Caballero y sus seguidores no tenían una política alternativa a la coalición republicano-socialista defendida por Azaña y Prieto. Apenas hubo voces contrarias al pacto en UR, partido que obró con lealtad hacia los firmantes, incluso facilitando la extensión de la coalición a las fuerzas situadas a la izquierda de los socialistas. Martínez Barrio intentó presentar el pacto como “una obra conservadora”, la recuperación de la República del 14 de abril, “secuestrada” por las derechas en el poder, cuando en realidad suponía un viraje de toda su trayectoria desde finales de 1931, coyuntura en la que abandonó el Gobierno de coalición que trajo la República: así se lo recordaron desde los tradicionalistas hasta los socialistas. Otra cosa es el contenido moderado del pacto, reconocido por los enemigos del Frente Popular, o la oportunidad de incluir a los comunistas, solución plausible (así lo defendió Martínez Barrio) si se orientaban las aspiraciones del proletariado en el marco legal. Al igual que Herriot en Francia, el político sevillano pactó a derecha y a izquierda, pero en un contexto de extrema polarización apostó también por el Frente Popular (Herriot se mantuvo al margen) como único antídoto contra el autoritarismo de cualquier signo.

En líneas generales, el acoplamiento de candidaturas respondió a la implantación real del partido en las distintas circunscripciones. Si bien algunos comités del PSOE protestaron porque UR no tenía arraigo en muchas provincias, el comité electoral central no dudó en favorecer a los candidatos republicanos, pues según los términos del pacto el futuro Gobierno, exclusivamente republicano, no debía depender en demasía de los partidos de clase. El papel de UR en los resultados del Frente Popular es difícil de ponderar debido a las candidaturas conjuntas, donde el índice de indisciplina fue bastante bajo: los electores, en general, acataron las llamadas de sus líderes a votar la lista pactada. En catorce circunscripciones, en la primera o segunda vuelta, el candidato de UR fue el más votado, hecho que llevó a Javier Tusell a sobrevalorar el voto centrista en las elecciones. Más ajustado a la realidad nos parece el juicio del mismo historiador en el sentido de la continuidad de los resultados entre los comicios de 1933 y 1936: si ahora vencieron las izquierdas fue por la mayor concentración del voto en un sistema que penalizaba las divisiones. Asimismo, los anarquistas salieron de su tradicional abstencionismo, pero más por la promesa de amnistía que por la supuesta atracción que pudiese ejercer Martínez Barrio, un antiguo ácrata, sobre dichos sectores, y eso que la doble militancia CNT y UR está avalada en algunas localidades. Más difícil de dilucidar, y, a la postre, lo primordial, fue el porcentaje del antiguo voto radical que fue



en 1936 a las listas de UR y, por ende, del Frente Popular; es decir, el grado de apoyo que las posiciones de Martínez Barrio tenían en su antiguo partido. Descartemos conclusiones generales, puesto que el grado de implantación de UR variaba mucho de unas provincias a otras; no todo el electorado moderado, la mayoría de procedencia radical, que votó por el Frente Popular (un porcentaje importante fue a parar a la CEDA) lo hizo por la presencia de un candidato de UR en las listas.

El número de diputados, treinta y siete entre la primera y segunda vuelta, convirtió a UR en la tercera fuerza del Frente Popular, muy por detrás de los socialistas y de IR, pero socio fundamental del partido de Azaña a la hora de imponer una mayoría republicana en las Cortes. No podemos decir que los resultados en términos globales fueran desfavorables, dado que el partido había conseguido actas en muchas provincias que en mayo de 1934 se habían decantado por Lerroux. Es cierto que no había logrado una implantación nacional, pero no a causa del acoplamiento de candidaturas, sino por la falta de estructura y cuadros en muchas provincias, realidad que le impidió competir de igual a igual con sus socios de coalición. El interregno que siguió a la dimisión de Portela fue aprovechado por los partidos gubernamentales para incrementar su triunfo, y en esta vorágine también algunos candidatos de UR estuvieron implicados en la manipulación de los recuentos: Cáceres, La Coruña y Santa Cruz de Tenerife fueron los casos más significativos. Sin omitir este hecho, no se puede obviar que las autoridades, en la mayoría de las provincias proclives a las derechas, ejercieron todo tipo de presiones sobre los electores antes del 16 de febrero, como se puede seguir en las denuncias que interpusieron los candidatos de izquierda en las actas de las juntas provinciales del censo. En cualquier caso, la revisión posterior de las actas en las Cortes dejó prácticamente a UR con el mismo número de diputados: no fue, ni mucho menos, la minoría más beneficiada, como alguna fuente interesada señaló.

El acuerdo con IR a efectos parlamentarios no llegó más allá de la unidad de acción: la fusión orgánica, opción de Gordón, quedaba todavía lejana. Hubo movimientos en algunas agrupaciones favorables a constituir un partido único, pero rápidamente fueron acallados. Seguramente, Martínez Barrio temía la absorción de su formación por otra más grande y deseaba mayor independencia a la hora de articular alianzas a izquierda y derecha, aunque el acercamiento al portelismo no llegó más que a tímidas tentativas. El momento era el más adecuado para alcanzar la ansiada fusión, aspiración del republicanismo de izquierda desde de la derrota electoral de 1933 y que

el Congreso Nacional de UR había aprobado en una ponencia. Se podría aprovechar el clima favorable en las bases después del trabajo de codo con codo en la campaña electoral, se contaba también con un programa de gobierno y no habían surgido todavía diferencias por estar a principios de la legislatura. Por otro lado, solo tres ministros de UR entraron en el Gobierno: aquellos nombres que menos antipatías podían suscitar en el resto de la coalición y, si exceptuamos a Antonio Lara en Justicia, en los ministerios menos implicados en el programa reformista. El escaso número de gobernadores civiles que recayó en UR, nueve, confirmaba que UR tenía un papel subordinado en el Gobierno de coalición y la desconfianza hacia el socio menor no había desaparecido. La elección de Martínez Barrio como presidente de las Cortes, fruto del acuerdo con Azaña, elevaba al presidente de UR a la tercera magistratura del Estado: encumbramiento que el Parlamento sancionó prácticamente por unanimidad, pero dejaba a su minoría huérfana de dirección política. No era mala opción, pues la Presidencia del Consejo, cargo que le propuso Azaña, conllevaba un desgaste por la ingente tarea a realizar, quedando Martínez Barrio en la recámara, en caso de necesidad.

El Ministerio de Justicia, primero con Antonio Lara y más tarde con Blasco Garzón, fue uno de los más activos en la implementación de las reformas pactadas. A Lara le correspondió la tarea de explicar en la Diputación Permanente el sentido y alcance del Decreto-Ley sobre la Amnistía, bóveda del pacto del Frente Popular, pero ahora presentado como una medida que contribuía a la “convivencia”: las derechas también votaron a favor. Más polémica levantó la reforma de los jurados mixtos, la jubilación de jueces y fiscales a los 65 años, el nombramiento de jueces especiales o la exigencia de responsabilidades a jueces y magistrados. La oposición interpretó estas medidas como un plan “burdo” de controlar el Poder Judicial. No obstante, creemos que más allá de la intencionalidad política evidente, la reforma debe interpretarse como un designio de los legisladores de llegar a los niveles más altos de la Administración, ajenos a los nuevos tiempos que se abrieron en España el 14 de abril. El espíritu partidista prevaleció en la remoción de los jueces municipales, operación que desembocó en las tradicionales prácticas de recomendación. Lo mismo ocurrió con la reorganización de las comisiones gestoras: el apetito por los cargos terminó por sepultar a la democratización pregonada. Y en ambos casos UR salió perjudicada en el reparto.

Muy pronto, en efecto, UR pudo experimentar entre sus afiliados como los elementos obreros no estaban por respetar el contenido “interclasista” pactado y se

lanzaron a la conquista de los poderes locales y, en general, de todo aquello que consideraban que afectaba más directamente a sus condiciones de vida. Dirigentes y simpatizantes de UR se sentían ninguneados, cuando no directamente hostigados por sus compañeros de coalición, incluidos los de IR, que tildaban a los seguidores de Martínez Barrio como simples herederos de los radicales. La República liberal y democrática se estaba convirtiendo a ojos de la clase media en una república de clases; si no estábamos en los albores de una revolución, como ha demostrado la historiografía más solvente, la burguesía reformista, clave en el triunfo de febrero, así lo creía. Todo parece indicar que el partido experimentó un crecimiento notable después de las elecciones de febrero; elementos moderados que antes habían apoyado a los radicales o de dudoso republicanismo empezaron a recalar en los comités y asambleas de UR. El movimiento no lo podemos considerar de envergadura, entre otras cosas porque las disensiones internas debilitaron al partido y no le permitieron aprovechar la coyuntura; nada que ver con la avalancha que experimentó el Partido Comunista en la Guerra Civil y que lo convirtió en el auténtico partido de la clase media revolucionaria. En UR, por el contrario, la entrada de antiguos caciques disparó las alarmas entre los compañeros de coalición.

En efecto, los conflictos internos, arrieron desde el triunfo de febrero, hasta el punto que en algunas provincias el partido se fragmentó antes de la guerra; a las tradicionales rivalidades entre partidarios de Martínez Barrio y de Gordón, nunca totalmente apagadas, se agregaron otras: desde personalismos mal disimulados (Mendiola en Sevilla), hasta enfrentamientos entre viejos y nuevos republicanos, que recordaban bastante a lo experimentado por el Partido Radical a principios de la República. Y todo ello en un contexto de creciente hostigamiento de los grupos aliados, lo que llevó a algunos cargos del partido a pedir abiertamente a Martínez Barrio la ruptura con el Frente Popular. La asamblea nacional extraordinaria convocada a finales de junio intentó dar respuesta a los problemas anteriores. Martínez Barrio terció en la asamblea e impuso sus posiciones: centralización del partido, por lo que se terminaba con la democracia interna de raigambre radical socialista, y unidad de acción con el Gobierno. Sin embargo, todo parecía indicar que los seguidores de Gordón se sintieron preteridos y volverían a esgrimir sus agravios a la menor oportunidad.

La destitución de Alcalá-Zamora, resolución incoada alalimón por Prieto y Azaña, y la automática elevación de Martínez Barrio a la Presidencia de la República,

apenas encontró resistencia en UR: la minoría, a pesar de la oposición de Lara, Gordón y García Berlanga, acató sin fisuras la decisión del Frente Popular. Es cierto que Martínez Barrio no participó en los conciliábulos contra el presidente, pero no puso objeciones (priorizó la estabilidad gubernamental a sus débiles reservas, según confesó a Gordón), y mantuvo la disciplina de su partido. Los escrúpulos que atestigua en sus *Memorias* o *Diario* fueron *post facto*: la unidad de acción con Azaña no peligraba. Si desde la proclamación de la República el político sevillano había roto dos veces con el Gobierno, primero con el republicano-socialista y más tarde con Lerroux, y las dos se marchó a la oposición, a la altura de 1936 optó por permanecer en el poder y pechar con las todas las consecuencias. De la correspondencia con sus correligionarios se deduce que esperaba cumplir pronto con el programa pactado y liberarse a continuación de los compromisos contraídos. Al igual que Azaña, estimaba que la utilización contundente de la fuerza podía enajenar a los republicanos el apoyo de las masas, como les ocurrió en el primer bienio, lo que resultaría fatal en una época de auge de los fascismos. Quizás, si hubiese triunfado en la CEDA el posibilismo republicano representado por Giménez Fernández o Luis Lucía, UR, fusionada con los restos del centrismo *portelista*, habría ejercido un papel bisagra entre la izquierda y la derecha, una vuelta a la vocación centrista de sus orígenes. Ucronía aparte, como el taimado Gil Robles se decantó por la vía autoritaria, UR no tuvo otra opción que reforzar su matiz más izquierdista, presente en su programa, aunque eso no bastó para su aceptación plena por el resto fuerzas coaligadas.

Los gestos de concordia que prodigó Martínez Barrio a izquierda (visita a Sevilla acompañado del presidente Companys) y derecha (recepción de dirigentes políticos y generales) en el mes escaso que ostentó la Jefatura del Estado, no se tradujeron en una bajada del suflé de la violencia: los intentos de desestabilizar la República seguían en marcha. Los comicios a compromisarios demostraron que el electorado más moderado, aquel que en febrero votó por UR, se encontraba desmovilizado, un síntoma más de su desafección hacia la política practicada. La propuesta formal de la candidatura de Azaña partió de UR, pero el partido quedó al margen de las negociaciones entre bastidores que intentaba buscarle un sustituto al frente del Gobierno. Descartado Prieto, Martínez Barrio no puso objeciones al nombramiento de Casares, porque Azaña no recogió nada en sus *Diarios* y es impensable que tomara aquella decisión sin consultar con su principal socio.

Independientemente de los motivos por los que Antonio Lara no continuó en el Gobierno, UR perdió peso en la nueva etapa: difícilmente podría ejercer de contrapeso a la aceleración del programa frentepopulista que Casares encarnaba. La tarea ímproba que realizaron la mayoría de gobernadores de UR por meter en cintura a elementos de izquierda y derecha, amén de denunciar la trama golpista, chocaron con la incomprensión, cuando no oposición, del Gobierno. Descartada por la historiografía la pusilanimidad de Casares ante lo que se avecinaba, y de la que Martínez Barrio se hace eco, es evidente que la estrategia de no yugular el golpe cuando se estaba gestando fue un tremendo error.

Consumada la sublevación, Martínez Barrio y Azaña se opusieron desde el principio a la entrega de armas al pueblo. Pero la unidad de acción entre IR y UR se quebró: Casares se pronunció finalmente por el reparto, mientras que el Gobierno que formó a marchas forzadas Martínez Barrio intentó utilizar solamente los recursos legales: negociación con los militares que permanecían indecisos o, al menos, no se habían pasado abiertamente a los rebeldes. La mayoría de ministros de ese Gobierno de “conciliación” pertenecían a UR, partido que en circunstancias tan dramáticas podía ejercer de puente entre ambos bandos. La ilusión duró poco: la imagen de los afiliados de IR rompiendo sus carnets al tener noticia de la constitución del Gabinete Martínez Barrio alejaba a UR de su principal socio parlamentario. Era evidente que su nombramiento no había caído bien entre socialistas y *azañistas*, pero las circunstancias impedían hacer públicas las diferencias y mucho menos desafiar al presidente de la República. La solución republicana que encarnaba el Gobierno de Martínez Barrio, no se olvide que con el apoyo de Azaña, fue desbordada por Giral: a partir de ese momento los republicanos perdieron el control del régimen.

El comité ejecutivo nacional no tardó –de lo contrario podría ser acusado de desleal– en declarar su adhesión al Gobierno Giral y al Frente Popular: UR dejaba atrás la ambigüedad con los sublevados que entrañaba el Gobierno de conciliación y se sumaba al bloque revolucionario. En efecto, desde los órganos de prensa adictos al partido, los comunicados y artículos de opinión (el más reputado fue Fernando Valera) avalaron las medidas más radicales puestas en marcha por los múltiples poderes locales. De forma un tanto forzada se presentaba a los republicanos como aquellos develadores que habían despertado la conciencia de las masas obreras, adormecidas durante la larga noche de la Restauración. Ante la avalancha de personas que solicitaban la afiliación al

partido, un aval que evitase la acusación de faccioso, la ejecutiva tuvo que decretar de forma cautelara el cierre de los censos. Hasta un año tardó UR en permitir nuevas afiliaciones, pero el empeño en recoger la masa neutra o pequeña burguesía conservadora, huérfana de representación política en la zona leal, encalló ante un poderoso competidor imprevisto: el PCE. La formación del Ejército Popular y su invocación a la disciplina militar fue vista por UR como una oportunidad de frenar el proceso revolucionario en marcha, única forma, en definitiva, de evitar que el régimen se transformase en una República de clase. La lealtad que demostró el partido a la causa republicana apenas fue “premiada” por los socios del Frente Popular; se intentó excluir a UR de los nuevos organismos surgidos al calor de la revolución bajo el argumento de la escasa representación, el pasado *lerrouxista* o la atracción de antiguos caciques. Premisas que, en la mayoría de los casos, sobre todo en los niveles más altos del partido, podemos considerar injustas; los casos de defección, como el de Moreno Galvache, o de simple pavor (Pedro Rico), no fueron generalizados y la labor de algunos consejeros, como Enrique Jiménez en Madrid o Alfredo Espinosa en Vizcaya no quedó a la zaga de los más decididos. El fusilamiento de los diputados que acudieron a sus provincias a organizar la resistencia evidenciaba que los golpistas no olvidaban en qué bando estaba cada uno. Hasta el Gobierno Negrín encontró un apoyo decidido de UR, frente a la tibieza que empezó a despertar en otros sectores republicanos, desde IR, con Azaña a la cabeza, hasta los anarquistas. Solo la caída de Cataluña cuarteó el apoyo de UR a Negrín y a la política de resistencia a ultranza que personificaba; la participación del partido en el Consejo Nacional de Defensa casadista, la rebelión de la asamblea convocada en Albacete contra el Gobierno, donde figuraba Giner de los Ríos en representación de su partido, o la negativa de Martínez Barrio de asumir el cargo que constitucionalmente le correspondía tras la dimisión de Azaña... solo resultan comprensibles bajo el prisma del hundimiento y abatimiento republicano, ya en los últimos meses de la contienda.

Pese a las dificultades inherentes a la guerra, el partido no se desmoronó y mantuvo su organización interna: el CEN dio paso a una junta ejecutiva nacional que asumió de forma interina el poder; se reorganizaron los comités provinciales y se aprobaron otros nuevos; se crearon comités regionales, como se preveía en los estatutos; la minoría se reunió en algunas ocasiones (se conservan algunas actas de Barcelona en la FUE), y se celebró una asamblea nacional extraordinaria en Valencia, en la que no

faltaron las críticas por la actuación del CEN. La tesorería no se interrumpió, incluso se aprobaron nuevas fuentes de ingreso. Y por fin, el partido pudo disponer de un órgano de prensa oficial (*ABC* de Madrid), que se mantuvo prácticamente hasta el final de la contienda. Por otro lado, cuando el declive de las formaciones republicanas más obligaba a la unidad, la fusión con IR y el PRF no pasó del estado de especulación. Tampoco la dimisión de Azaña y su inmediata muerte sirvió de acicate para el proceso: las divisiones, más allá de declaraciones retóricas, se eternizaron durante el destierro.

Concluida la guerra en España, el partido no tardó en decantarse por Prieto en la pugna que entabló con Negrín sobre la legalidad del último Gobierno republicano. Unión Republicana se prestaba así a los manejos del líder socialista en la Diputación Permanente, aunque no atisbó que sus intenciones no iban solo contra Negrín, acusado de filocomunista, sino que en última instancia todas sus actuaciones estaban dirigidas a dar por concluido el periodo republicano. Prieto obtuvo el apoyo de UR a la JARE, marginando al organismo de ayuda a los refugiados amparado por Negrín, el SERE, y lo más importante: UR no tuvo problemas en avalar al dirigente socialista asturiano como administrador del “tesoro” del Vita, sin plantearse siquiera darle un mayor protagonismo a Gordón, a la sazón embajador en México. Instalados la mayoría de los dirigentes de UR en América, la primera opción de Martínez Barrio y de Gordón no fue la reconstrucción de su partido, sino la convergencia de todo el espectro republicano, objetivo que se alcanzó a medias con la formación de Acción Republicana Española. Sin embargo, pronto quedó claro que los partidos, fundamentalmente IR, no estaban dispuestos a disolverse en una entidad superior y procedieron a su reorganización. Nació así, a fines de 1942, Unión Republicana Española en el Exilio, que solo formalmente pretendía constituirse como una entidad nueva, pero que en la práctica dispuso de las mismas personas en los principales cargos, y que tenía más de club político, por su número, que de partido de masas. Es cierto que las divisiones internas fueron menores que en IR, fundamentalmente por la presencia en sus filas de figuras indiscutidas como Martínez Barrio y Gordón, pero la unidad fue muchas veces sobre el papel; pensemos en los continuos conflictos del CEN entre las secciones de París, órgano en teoría a quien correspondía la dirección política suprema, y la de México, o las dificultades continuas para proceder a su renovación; los problemas derivados de la duplicidad de cargos en la ejecutiva y la minoría; las discrepancias sobre las relaciones con los

comunistas, por no hablar de las rencillas personales (Torres Campañá y Serrano Pacheco fue el *affaire* más sonado) entre sus dirigentes.

La nueva etapa abierta tras la reconstrucción de las instituciones republicanas en el exilio permitió a UR ejercer su originaria aspiración de partido centrista. Entre el legitimismo a ultranza de IR y el pragmatismo de Prieto, UR se convirtió en la mejor síntesis de los dos principios: un legitimismo flexible, que reconocía a la República y la Constitución de 1931 como punto de partida, pero que también admitía el trauma de la Guerra Civil, a cuyo recuerdo, decía un apesadumbrado Martínez Barrio, había que “echar llaves y cerrojos” y, ergo, un plebiscito, ante el cual “debían inclinarse los ciudadanos y los partidos”. Esto no fue óbice para que algunos afiliados como Mariano Granado o Robles Macías pusieran en cuestión la posición oficial de su propio partido. Por su parte, Martínez Barrio, con independencia de su cargo y de las declaraciones oficiales, no se encerró en un legitimismo numantino y exploró otras soluciones, como el pacto que Prieto firmó con los monárquicos, pero esa vía tampoco dio resultados. El Gobierno Gordón Ordás intentó dar un impulso a las desmoralizadas huestes republicanas, y, en su afán por romper la indiferencia internacional ante el problema de España, llegó a ofrecer las máximas concesiones que podía, como un gobierno transitorio de concentración nacional, pero la defección de los socialistas y de IR, que no dudó en vetar a su ministro Julio Just, la admisión del régimen de Franco por la ONU y el distanciamiento final con Martínez Barrio llevaron a Gordón a presentar su dimisión.

Paradójicamente, los años cincuenta fueron testigos de una aceleración de los contactos entre las fuerzas republicanas en pro de la unificación, el ansiado proyecto de Martínez Barrio (la correspondencia con Giner es significativa al respecto), pero que estuvo lejos de galvanizar la causa de la República en el exilio. El clima entre las agrupaciones de Hispanoamérica era el idóneo, y muchas veces ya habían iniciado la fusión por su cuenta. Las únicas discrepancias de relieve versaron sobre el título y naturaleza de la nueva formación: se desechó el de Partido Republicano Español, denominación propuesta por UR; finalmente se adoptó el de Acción Republicana Democrática Española (ARDE), que pretendía convertirse en un movimiento, capaz de atraer a los republicanos frustrados con todos los partidos políticos. Los principales cuadros de UR ingresaron en ARDE, aunque Gordón no tardó en disentir y se dio de baja. Unión Republicana no tuvo otra opción que aceptar la realidad y en el nuevo



organigrama fue claramente marginada. De todas formas, el testigo de la oposición al franquismo había pasado ya a la oposición interior.

Desde el punto de vista organizativo, UR estuvo lejos de constituirse en ese partido centro, al modo de los radicales franceses, que por su implantación y grado de influencia inclinaba la balanza unas veces a la derecha y otras hacia la izquierda. Partido de masas por su estructura interna, con un alto grado de democracia interna, heredada del modelo asambleario del PRRS, pero que pronto (primer congreso nacional) evolucionó hacia otro más centralizado. En la práctica, esto significó el progresivo apartamiento de Gordón Ordás en beneficio de Martínez Barrio y su núcleo más estrecho. Si el liderazgo del político sevillano nunca fue discutido, a diferencia de IR siempre hubo un alma radical socialista en UR que se sintió postergada y no aceptó el reparto de poderes con los antiguos radicales. No obstante, la principal diferencia con los seguidores de Azaña no se explica por la organización interna o la ideología, sino por su grado de penetración social y territorial. Ciertamente, UR siempre fue un partido muy focalizado territorialmente que ni siquiera aglutinó a todos los descontentos del Partido Radical cuando este prácticamente implosionó a finales del segundo bienio. Eso sí, retuvo al electorado más progresista que se quedó con Lerroux en 1934, elemento decisivo en la victoria de las candidaturas frentepopulistas en varias circunscripciones.

Los afiliados a UR tenían una procedencia interclasista y, en general, se adaptaban al perfil socioeconómico de cada localidad. Los campesinos, incluso los jornaleros, estaban bien representados en las regiones del sur (Andalucía, Extremadura y Murcia) y eso que el sector agrarista del partido procuró fundamentalmente la promoción del pequeño y mediano propietario o arrendatario. La presencia de obreros entre las filas de UR fue escasa y su problemática no mereció una ponencia en el congreso nacional. La clase media de servicios y la burguesía de negocios coparon los principales cargos a nivel nacional, provincial y local, sectores que, además, tuvieron la voz cantante en las asambleas, de ahí la imagen que ha quedado del partido. El aterrizaje de antiguos caciques durante la etapa del Frente Popular, a diferencia de lo ocurrido en el PRR a principios de la República, no modificó la estructura social del partido, pero sirvió de espantajo a socialistas y comunistas a la hora poner en duda la lealtad de UR al pacto. En este sentido, las clases medias temerosas del proceso de socialización, real o simplemente anunciado, no encontraron acomodo en UR y en su mayoría se pasaron a la reacción. Hasta la Guerra Civil no podemos hablar de UR como

un partido de aluvión, cuando los republicanos pintaban poco y habían quedado convertidos en la fachada democrática del régimen.

La presencia de un elevado porcentaje de masones en todos los niveles del partido está plenamente confirmada, pero, a tenor de los estudios en algunas regiones como Andalucía, siempre por detrás de otras formaciones como el PRR y en cifras similares a IR. Y es que UR nació cuando la masonería entró en declive a causa de las luchas partidistas en las logias; precisamente en su seno convivieron las dos tendencias, abstencionistas e intervencionistas, que marcaron los primeros años de la República, sin que esas diferencias tuvieran traducción política. Dicho de otra manera, la masonería no obró en UR como un grupo de presión material, como los católicos en la CEDA o los empresarios en el PRR.

La debilidad de UR se puso de manifiesto en el terreno periodístico. En una época dominada por las masas, ningún partido pudo prescindir de la publicidad como instrumento de fidelización y movilización de sus afiliados y votantes. No dispuso UR de ningún órgano de prensa comparable a *Política* en IR; lo máximo fueron cabeceras independientes, como *El Popular* de Málaga, *La Voz de Soria* o *El Liberal* de Sevilla (solo en su etapa final) que funcionaron de hecho como altavoces del partido, pero sin dependencia orgánica. El único periódico oficial durante la República fue *U.R.*, semanario que nació tras el congreso fundacional, pero que no sobrepasó los cuatro meses de vida, hecho que traduce la indolencia de los afiliados, alentados desde las páginas del rotativo a suscribir las acciones del partido. La guerra brindó la oportunidad de disponer de potentes medios periodísticos, pero, con la excepción de *ABC* de Madrid, UR no los retuvo más que por algunos meses. Y durante el exilio, *La Libertad* solo fue posible con la financiación del Gobierno, y en cuanto falló este apoyo, desapareció.

Desde antes de su nacimiento oficial, UR hizo público su ideario y programa, pues tras la debacle electoral de 1933 los republicanos de izquierda intentaron redefinir su proyecto, y los seguidores de Martínez Barrio buscaron superar esa “comunidad de ideales” que siempre fue el PRR. No hubo demasiados problemas a la hora de fusionar los dos partidos: se escogió el programa del PRRS, pero bajo la disciplina y control de Martínez Barrio. Si en líneas generales, la doctrina radical socialista seguía las orientaciones de un liberalismo reformista (el solidarismo), el programa era lo bastante dúctil como para sostener afirmaciones típicas del republicanismo de izquierda, a las que tanto se agarraba Gordón Ordás, pero sin abandonar el fondo burgués que

sustentaban sus apoyos sociales. Dos almas conviviendo bajo unas mismas siglas, expresión de una política de centro que, en una época de creciente polarización social y política, obligaba a continuas definiciones que significaban claudicaciones de la posición inicial.

**LOS DIPUTADOS DE UNIÓN  
REPUBLICANA. APUNTES  
BIOGRÁFICOS**

## Alonso Rodríguez, Elfidio



Foto: *Ahora*

Periodista y médico (profesión con la que se registró en el Congreso), nacido en Tacoronte (Tenerife) el 16 de octubre de 1905 y muerto en La Laguna (Tenerife) el 28 de febrero de 2001. Empezó la carrera de medicina en Madrid, estudios que abandonó cuando tuvo que regresar a su isla natal por enfermedad. Desde Tenerife inició una fructífera carrera periodística, primero como colaborador de diarios locales, como *La Prensa*, *La Tarde* e *Informaciones*, y después como fundador y presidente de la revista *Proa*, base posterior del diario *Hoy*, órgano del Partido Republicano Tinerfeño (PRT). Nombrado secretario de Antonio Lara, uno de los dirigentes más destacados del PRT, marchó a Madrid tras las elecciones a Cortes Constituyentes.

En 1933 fue elegido diputado por el PRT, aunque dentro de la minoría radical. Alonso, al igual que su mentor, Lara, siguió a Martínez Barrio en la escisión de 1934. Miembro de varias comisiones en las legislaturas de 1933 y 1936 (Instrucción Pública, Industria y Comercio, Guerra, Marina, Presupuesto, Trabajo y Asistencia Social, entre otras). Impulsor de UR en Tenerife, en agosto de 1936 se convirtió en el director del nuevo *ABC* republicano, aunque tuvo que delegar funciones, pues Bernardo Giner lo llamaría a su ministerio en la etapa de Negrín como subsecretario de Obras Públicas y de Transporte y Marina Mercante. En noviembre de 1936 fue elegido secretario de la Junta Provisional de UR.

Tras la Guerra Civil marchó a Francia, donde fue recluido en un campo de concentración del que logró escapar. Marchó a la República Dominicana y más tarde a México y Venezuela, lugares en los que ejerció su profesión de periodista. Junto a algunos afiliados a IR partidarios de Negrín, se unió en 1941 a la Unidad Republicana Española. Impulsó en 1942 la Unión Democrática Española, reedición del Frente Popular en México (APCE). Su nombre consta en el *Diario de Sesiones de las Cortes* (México, noviembre de 1945). A principios de la década de los años 80 regresó a España y se instaló en el País Vasco, desde donde colaboró con el periódico *El País*. Los últimos años de su vida los pasó en su Tenerife natal colaborando esta vez en *La Gaceta* y *Diario de Avisos*.

Encausado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, fue condenado en 1942 a extrañamiento durante un periodo de cinco años y una multa de 25 000 pesetas.

### **Alva Varela, Federico**



Foto: *El Popular*

Nacido en Málaga en 1881, comerciante de solvente posición económica y periodista vinculado al diario malagueño *El Popular*, del cual llegó a ser su principal accionista y director durante el periodo republicano. Seguidor de Pedro Gómez Chaix y Pedro Armasa, fue uno de los impulsores de la Alianza Republicana en Málaga. Elegido concejal en 1931, alcanzó la alcaldía tras la elección de Baeza Medina para las Cortes Constituyentes, cargo en el que se mantuvo hasta 1933.

Tras la escisión de Martínez Barrio, organizó, junto a Frápolli y Pérez Texeira, el partido de UR en Málaga. Presidente provincial de esta formación, fue elegido diputado por la circunscripción de Málaga-provincia en 1936, perteneció a varias comisiones como la del Tribunal de Cuentas, Estado, Gobernación, Hacienda y Economía. Durante la guerra no asistió la Asamblea Nacional de UR en Valencia, pero sí a varias reuniones de las Cortes. Antes de finalizar el conflicto se refugió en Francia y en Tánger. Posteriormente logró trasladarse a México y trabajó en los servicios de propaganda del recién constituido Gobierno Giral. Participó en las sesiones celebradas por las Cortes durante el exilio mexicano. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial volvió a Francia, país en el que desempeñó el cargo de inspector general de Información de la República Española en el Extranjero y el de tesorero general.

Masón, el TERMC (T. 22 430) le abrió proceso en fecha tardía (1947), presentó escrito de retracción en 1952, pero eso no lo libró de la condena de 12 años, conmutada por otra de 6 años. Murió en 1956, probablemente en París.

## Álvarez Buylla y Lozana, Plácido



Foto: *El Sol*

Nacido en Oviedo el 5 de abril de 1885. Miembro de una ilustre familia vinculada a la investigación universitaria, realizó sus estudios en Oviedo, para ingresar posteriormente en la Facultad de Derecho y conseguir el doctorado por la Universidad Central. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, cursó en las universidades de Berlín, Múnich y Viena, e impartió clases en la Universidad de Trabajo de Charleroi (Bélgica). En 1916 ingresó en la carrera diplomática: agregado de la Embajada de España en Berlín y, poco después, delegado y director adjunto encargado del abastecimiento del Comité Hispano Neerlandés para el abastecimiento de Bélgica y el norte de Francia. Continuó su carrera como vicecónsul de Mons, Charleroi, Amberes y cónsul en Stuttgart, Tánger y Frankfurt.

Instaurada la República, fue nombrado comisario especial y encargado de negocios en París, aunque poco después volvió como cónsul a Tánger y a Ginebra. El Gobierno Martínez Barrio le encomendó el cargo de director general de Marruecos y Colonias, y ya con Lerroux ocupó la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno. Después del triunfo del Frente Popular, Manuel Azaña lo nombró ministro de Industria y Comercio, cartera que de forma ininterrumpida continuaría desempeñando hasta el Gobierno Giral. Posteriormente se incorporó a la carrera diplomática, al frente de los consulados de Uruguay y de Francia. Álvarez Buylla no tenía vinculación hasta entonces con UR, aunque su colaboración con Martínez Barrio venía de octubre de 1933. En el Archivo de Salamanca se conserva una abundante correspondencia dirigida por particulares y comités de UR en petición de favores. También podemos consultar algunas cartas en el Archivo Martínez Barrio.

Investigado por el Juzgado de Responsabilidades Políticas de Madrid, se encontró en la retractación de un masón una denuncia de pertenencia a la orden. En la investigación se encontró una plancha enviada por la Gran Logia de Marruecos a la Respetable Logia de Oriente de Tetuán, con fecha 6 de noviembre de 1933, en la que se decía que “don Plácido Álvarez Buylla no es ni ha sido nunca francmasón”. Testimonio que no le valió para que el TERMC le abriera sumario (88-1) en 1947, a pesar de que el inculpado había fallecido en París el 10 de agosto de 1938. También se le incoó un

expediente de responsabilidades políticas, calificando los hechos como graves, y que conllevó una sanción de dos millones, de la que se ejecutó 91 710,50 pesetas.

### **Artigas Arpón, Benito**



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nació en 1881 en la localidad riojana de Calahorra. Publicista, crítico teatral, pero fundamentalmente periodista, llegó a dirigir el diario soriano *La Verdad* y el madrileño *La Voz*. En las elecciones a Cortes en 1918 y 1919 fue el candidato de los republicanos para hacer frente al cacique conservador Luis Marichalar, vizconde de Eza. Pronto se va a convertir en una autoridad indiscutible dentro del mundo republicano, bien conectado con las oposiciones dirigidas por los socialistas y reformistas de Melquíades, aunque tampoco dudó en relacionarse con los caciques locales. Nombrado primer presidente de la Federación de Obreros de Soria (1909), institución que contaría con la colaboración entusiasta de Antonio Machado. De militancia radical, fue uno de los fundadores del PRRS en 1929.

Elegido diputado en las elecciones a Cortes Constituyentes por Soria, fue miembro del Tribunal de Responsabilidades y de las comisiones de Economía, Industria y Comercio y Reforma Agraria, además de delegado del Gobierno republicano en el Canal del Lozoya. En el pleito interno de los radicales socialistas, tomó partido por Gordón Ordás y se convirtió en director general de Comercio durante el Gobierno de Martínez Barrio. No obtuvo acta en los comicios de 1933. Nombrado presidente del Consejo Nacional de UR en 1934, fue elegido nuevamente diputado por Soria en 1936. En la nueva legislatura fue miembro de las comisiones de Comunicaciones, Defensa, Gobernación y Trabajo y Asistencia Social. Durante el golpe escapó de Soria después de dar la provincia por perdida. Concibió y puso en marcha el Batallón Numancia, del que llegó a ser su comandante. Vocal de la Junta Provisional de UR (Valencia, noviembre de 1936), ocupó el cargo de director de Obras Hidráulicas y puertos entre 1937 y 1938. En el Archivo Martínez Barrio se conserva una carta que denota las diferencias con su jefe por la política de nombramientos seguida por el partido.

Fue uno de los refugiados en Francia que UR propuso para su embarque a México, el 18 de junio de 1939, gracias a los servicios del SERE. Conoció en el país



vecino los rigores de los campos de concentración. Fundó y dirigió en Perpiñán el periódico republicano *España* y, ya en el exilio mexicano, colaboró de forma asidua en la revista *Hoy*. Autor, entre otras, de las obras *Una mala política. El binomio Prieto-Lorenzo Pardo y las Obras Públicas* (1933), *Los republicanos españoles en el momento de decidirse el porvenir de los pueblos* (1945) y *De la tragedia de España: crónica general de la guerra civil (1936-1939)*, obra póstuma editada en 1978. Masón, el TERMC (T. 496) le impuso la pena máxima y para la fijación de la responsabilidad civil se remitió la sentencia al TNRP. Falleció en 1958.

### **Barrena y Alonso de Ojeda, Luis**



Foto: AGA

Nacido en Sigüenza (Guadalajara) en el año 1895. Abogado de prestigio, habitó en la calle Alberto Aguilera, 16. De antecedentes monárquicos (así se presentó en las elecciones municipales de 1931), defendió a Miguel García de la Herrán, general en la reserva que se unió al golpe de Sanjurjo en Sevilla y actuó como segundo al mando de la sublevación.

Al fundarse Unión Republicana, se afilió a dicho partido en 1934 (n.º 449) y fue designado teniente alcalde del ayuntamiento madrileño. Propuesto como candidato cunero en 1936 por la circunscripción de Melilla, derrotó a todo un subsecretario de Gobernación como Carlos Echeguren. Miembro de la Comisión de Actas y Calidades, Presidencia (vicepresidente), Suplicatorios y Marina (suplente), fue encargado de defender el dictamen sobre las actas de La Coruña.

Al estallar el golpe, no pudo trasladarse a Melilla (tomada el 17 de julio) y decidió hacerlo a Muros (La Coruña), lugar donde su mujer tenía una casa. Detenido, fue fusilado por un grupo de falangista, aunque la Policía informó al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid que fue sometido a consejo de guerra. El mismo tribunal le impuso una pena de quinientas pesetas, que tuvo que pagar su hermano Agustín. En Salamanca se conserva alguna correspondencia con Martínez Barrio y Jerónimo Gomáriz. Rotario, figura en el *Anuario* correspondiente al ejercicio de 1934-1936 en su página 88, que se archiva en el legajo 309-A.

## Blasco Garzón, Manuel



Foto: AGA

Nacido el 17 de enero de 1885. Gracias a la investigación de Morales Padrón sabemos que estudió en los Escolapios por el turno de pobres (su padre se dedicaba al pequeño comercio). Abogado y compañero de colegio de Diego Martínez Barrio, su bufete defendió durante la Monarquía a numerosos líderes sindicales, anarquistas, comunistas y republicanos. Aunque colaboró en el católico *El Correo de Andalucía*, la amistad con Martínez Barrio lo llevó a ingresar en la Juventud Republicana de Sevilla en 1903 y más tarde en la Fusión Federalista, para recalar unos años después en el Partido Radical. La crisis del republicanismo sevillano lo indujo a militar en el Partido Liberal, facción albista (que en Sevilla acaudillaba Rodríguez de la Borbolla). El triunfo del pronunciamiento de 1923 lo alejó temporalmente de la política, actividad a la que no tardaría en volver. Colaborador habitual de *El Liberal* de Sevilla, terminó distanciándose de la Dictadura. Bajo la *dictablanda* de Berenguer fue nombrado concejal y teniente de alcalde, cargo que ostentaba cuando sobrevino el 14 de abril.

Distanciado del Partido Liberal y de los monárquicos, se presentó como republicano independiente en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, pero cosechó un rotundo fracaso. Vuelto al seno del Partido Radical de la mano de su amigo Martínez Barrio, fue elegido diputado por Sevilla-capital. Miembro de la Comisión de Justicia, se identificó con Martínez Barrio y abandonó el PRR, desempeñando el cargo de vicepresidente en el PRRD. Constituida a finales de septiembre de 1934 la nueva formación de Unión Republicana, Blasco logró asentar su predicamento en Sevilla; presidente del Casino de UR, fue designado el único candidato por la capital en las elecciones de 1936.

A partir de este momento, su carrera se disparó; ministro de Comunicaciones y Marina Mercante en los gobiernos de Azaña y Augusto Barcia. Identificado con la labor del Frente Popular, Casares lo eligió para el Ministerio de Justicia, cargo que ocuparía también con el Gobierno efímero de Martínez Barrio y el de José Giral. Indeciso durante los primeros días de la Guerra Civil, intentó evitar “la proliferación del rigor extremo a que suelen propender los consejos de guerra”. El asalto a la Cárcel Modelo de Madrid obligó al Gobierno, y en concreto al ministro de Justicia, a actuar, aprobándose

por decreto del 23 y 25 de agosto los tribunales especiales, conocidos como tribunales populares.

Nombrado cónsul general y ministro plenipotenciario de España en la República Argentina, un año después fue enviado a Uruguay. En el Archivo de la Universidad de Sevilla (*Fondo Documental de Manuel Blasco Garzón*) se conservan las más de ciento veinte cartas que Martínez Barrio le envió a su amigo “Manolo” desde el año 1936 hasta 1954. Persona polifacética, fue también presidente del Colegio de Abogados, Ateneo de Sevilla (desde donde impulsó el acto fundacional de la Generación del 27), Aero Club de Tablada, Academia Sevillana de Buenas Letras y del Círculo Mercantil, además de fundador del Club Rotario, director de la Sociedad Económica de Amigos del País, colaborador de prensa (*El Liberal* de Sevilla) o vocal del Comité de la Exposición Iberoamericana (1923-1930). Su escasa relevancia en la masonería (no superó el cargo de aprendiz), no lo libró de la condena máxima del TERMC (T. 481) porque, entre otras calumnias, “facilitó la bolchevización de España y la entrega de esta a las fuerzas del comunismo ruso”. Además, víctima de una denuncia, el TNRP le abrió expediente, pero fue sobreesido por insolvente. No pudo participar en las sesiones de las Cortes republicanas celebradas en 1945 en México, aunque mandó su adhesión. En el destierro recuperó su vida masónica y dirigió la revista *España Republicana*, amén de colaborar en múltiples asociaciones republicanas en el exilio. Falleció en 1954.

### **Casas Jiménez, Hermenegildo**



Foto: AGA

Nacido el 10 de agosto de 1892 en Riotinto. Empezó la carrera de Medicina, estudios que dejó para dedicarse a actividades comerciales. Ingresó pronto en la Juventud Republicana de Sevilla y en el Partido Radical, formación en la que se mantuvo hasta 1920. Miembro también del Centro Regional Andaluz desde 1917, fundó junto a Blas Infante el periódico *El Regionalista* y presidió el Comité Andalucista de Sevilla hasta 1922. Concejal del Ayuntamiento sevillano. Detenido por la Dictadura en 1924, Casas evolucionaría en esos años hacia el socialismo, partido en el que ingresó en 1927. Volvió al ayuntamiento con la *dictablanda* del general Berenguer, y como vocal

del Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana realizó una durísima crítica a la obra del todopoderoso Cruz Conde.

Proclamada la República, se convirtió en concejal, presidente de la Diputación de Sevilla y diputado en las Constituyentes (miembro de la Comisión de Presupuestos y de Suplicatorios). Cada vez más enfrentado al sector caballerista, presentó su candidatura por Córdoba en las elecciones de 1933 y, gracias al acuerdo con los *nicetistas*, logró el acta. Rota sus relaciones con los socialistas a principios de 1934, ingresó a mediados de ese año en el PRRD de Martínez Barrio. Durante el segundo bienio desarrolló una intensa labor parlamentaria (miembro de la Comisión de Gobernación y Ratificación), sobre todo en lo relacionado con el orden público. Hermenegildo Casas continuó con su proceso de moderación que lo llevó a colaborar con el Gobierno Portela, convirtiéndose en presidente de la Diputación durante una semana. Visto con recelo por sus antiguos compañeros de partido, también Puelles, nuevo presidente de la Diputación con el Frente Popular, decidió marginarlo, incluso no contó con él para el renacido proceso autonómico.

Retirado en Madrid, allí lo sorprendió el golpe. Marchó a Francia y trabajó para el envío de material a la República, y en 1939 se exilió al Marruecos francés y luego a México, donde falleció en 1967. Masón, fue director hacia 1918 de la revista teosófica *Zanoni* de Sevilla (puede consultarse en la web de la Biblioteca Nacional). En 1937 se convirtió en gran maestro accidental de la Gran Logia Española y mantuvo su militancia masónica durante el exilio mexicano. Condenado por el TERMC a 30 años de reclusión y accesorias, también fue condenado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid a la pérdida de todos sus bienes.

### **Corro Moncho, Ricardo**



Foto: Fototeca Municipal de Sevilla

Nacido en Sevilla en 1899. Su familia se trasladó pronto a Granada, ciudad donde estudió Derecho y Filosofía y Letras. Abogado, ingresó en el partido de AR de Manuel Azaña. Elegido concejal en las elecciones municipales de 1931, asistió a la Asamblea Regionalista de Córdoba en 1933, defendiendo el criterio contrario a la autonomía. Poco después se convirtió en alcalde de Granada con el apoyo de la izquierda. Su actitud contraria a la

revolución de octubre no lo libró de la destitución inmediata. Decidió entonces darse de baja en IR e ingresó en UR a mediados de 1935, partido en el que ocupó el puesto de presidente del Comité Provincial de Granada.

Presentado por Granada en las listas de UR, Corro no resultó elegido. El triunfo del Frente Popular le permitió ser repuesto como concejal del Ayuntamiento de Granada y gobernador civil de Sevilla. Tuvo que lidiar con las graves inundaciones de la primavera de 1936, amén de los conflictos derivados de la falta de trabajo, huelga de alquileres y la violencia política que se desató en la capital. Elegido diputado tras la repetición de las elecciones en Granada, abandonó el cargo de gobernador en mayo. Su labor en las Cortes frentepopulistas fue prácticamente nula; no intervino en ningún debate y solo fue miembro de la comisión encargada de dictaminar contra el exministro Salazar Alonso.

Al estallar la Guerra Civil, Ricardo Corro fue detenido en Granada y, tras un simulacro de consejo de guerra, fusilado en Sevilla a finales de 1936. A pesar de que nunca perteneció a la masonería, se le abrió un expediente y otro por el Tribunal de Responsabilidades políticas de Madrid.

### **Díez Pastor, Fulgencio**



Foto: CDMH

Nacido el 24 de febrero de 1900 en Berzocana (Cáceres). Hijo de una familia de propietarios acomodados. Trasladada su familia a Madrid, Fulgencio estudió Derecho y se dedicó a la abogacía. Amigo de intelectuales como Lorca, Alberti o Neruda, su carrera política empezó de la mano de AR de Manuel Azaña, pero en marzo de 1932 ya aparece entre los seguidores de Lerroux en Cáceres. Presidente del Consejo Local de Berzocana, a principios de 1933 fue elegido secretario provincial. Diputado por el PRR en las elecciones de 1933 (comisiones de Agricultura, Guerra y Obras Públicas). En 1934 acompañó a Martínez Barrio en su nuevo partido, el Radical Demócrata (tesorero de la junta organizadora). Junto a José Majó y Manuel Pérez Garrido, se encargó de organizar en Extremadura la asamblea que, a comienzos de 1935, aprobó la fusión de los radicales demócratas y radicales socialistas.

Se especializó en las Cortes en la defensa de los intereses de los yunteros y en 1935 participó en la llamada Comisión Reguladora del Mercado Triguero. En UR fue miembro de su comité nacional, vicepresidente en 1935 (Gordón no aceptó el cargo) y secretario general a partir del congreso extraordinario de 1936. Diputado por Cáceres en 1936, declaró como profesión la de agricultor. Participó en las comisiones de Agricultura, Paro Obrero y Tribunal de Cuentas. El golpe lo sorprendió en Madrid; como secretario general firmó dos manifiestos de la ejecutiva del partido en apoyo al Frente Popular y su Gobierno. Según refiere Azaña en sus memorias, las relaciones con Martínez Barrio debieron deteriorarse; a comienzos de 1937 se trasladó a Barcelona, ciudad en la que ocupó el puesto de presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Oficial de los Buques Mercantes Españoles. Durante 1937 se desplazó a Valencia para asistir a las sesiones de las Cortes y la Asamblea Nacional Extraordinaria de UR.

De su exilio en Francia tenemos algunos datos procedentes del conocido como “Archivo de Burgos” (en AMAE). Según esta fuente, fue acusado después de la Guerra Mundial de haber colaborado con los servicios secretos alemanes, por lo que fue condenado a cinco años de trabajos forzados en la prisión de Fresnes y confiscación de sus bienes. A principios de los años cincuenta regresó a España para testificar ante el TERMC (sumario 525/5). En el juicio se declaró soltero, propietario, domiciliado en la calle Montesa, 12, de Madrid, y que no se había retractado antes porque el partido al que pertenecía “era de ideas moderadas”. La sentencia declaró sobreesido el caso. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, por su parte, le impuso una multa de 1000 pesetas. En 1954 abrió una galería de arte en Madrid, ciudad en la que falleció en 1978.

### **Fábrega Santamarina, Luis**



Foto: Barreiro Fernández, X. R. (coord.), *Parlamentarios de Galicia*

Nacido el 8 de agosto de 1906 en Orense. Hijo del diputado radical y presidente de la diputación provincial, Luis Fábrega Coello. Licenciado en Farmacias por la Universidad de Santiago. Desde 1932 fue uno de los dirigentes de la Vanguardia Republicana Radical y de las Juventudes del

Partido Radical. Por consejo de Lerroux, sustituyó a su padre en la candidatura radical de 1933, una vez que el cargo de diputado era incompatible con el de presidente de la diputación. Elegido diputado, fue miembro de las comisiones de Peticiones, Justicia, Gobernación, Comunicaciones y Trabajo (suplente). Intervino en la discusión que tuvo lugar en las Cortes sobre los sucesos de Baltar y temas relacionados con Galicia en general.

En 1934 fue uno de los diputados que acompañó a Martínez Barrio en la escisión. Secretario del PRRD, no participó, sin embargo, en los congresos de 1934 y 1935 (su padre llevó la representación por Orense). El 10 de noviembre, en plena represión por la revolución de octubre, fue arrestado en estado de embriaguez por dar vivas a Rusia y a la revolución social. No llegó a ser procesado porque el Congreso no concedió el suplicatorio. También fue protagonista de un sonado incidente en el Café Iberia por una dedicatoria injuriosa al jefe de Gobierno, Lerroux. Desde las Cortes no se cansó de criticar la represión y de pedir la apertura de la Casa del Pueblo de Orense. Sin embargo, no consideró adecuada la coalición con los comunistas en 1936, actitud que le granjeó las críticas de *Espartaco*, el influyente vocero de las juventudes antifascistas. Como Fábrega estaba convencido que una candidatura de izquierda no tenía posibilidades de ganar en Orense, decidió entonces presentarse como portelista, pero fue derrotado.

Detenido en octubre de 1936, ingresó en la cárcel de Orense y fue trasladado posteriormente a Santa Espina (Valladolid) y Rianxo (La Coruña), donde permanecería preso hasta 1942. Liberado, volvió a ser perseguido en su profesión de farmacéutico por las autoridades franquistas. También tuvo que afrontar un proceso por responsabilidades políticas. Falleció en Orense en 1968.

### **Figuroa Rojas, Manuel**

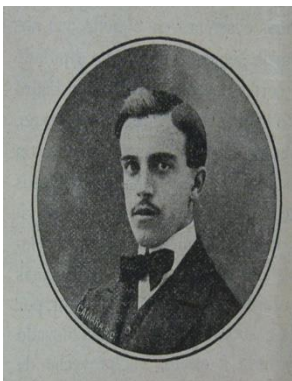


Foto: Revista *Nueva Écija* (1913)

Nacido el 6 de febrero de 1892 en Écija (Sevilla). Estudió Derecho en la Universidad de Sevilla. Fue uno de los fundadores de la Juventud Liberal de Sevilla. Desde esta ciudad se trasladó a Madrid y ganó unas oposiciones como oficial letrado en el Tribunal Supremo. Trabajó amistad con el



ilustre jurista Ángel Ossorio y Gallardo, gracias al cual se convirtió en tesorero del Colegio de Abogados de Madrid. Parece que no vio con malos ojos la dictadura primorriverista, aunque no hay constancia de que militara en la Unión Patriótica.

Las preferencias monárquicas lo llevaron a apoyar esa candidatura en las elecciones del 12 de abril de 1931. Instaurada la República, buscó acomodo en la conservadora DLR y asistió en Sevilla al banquete de constitución del Bloque Republicano Provincial, con el objetivo de aglutinar a las derechas republicanas de la capital andaluza. Seguramente fueron sus buenas relaciones con los seguidores de Alcalá-Zamora o sus contactos en el Colegio de Abogados, lo que permitió a Manuel Figueroa aparecer como candidato de la coalición derechista que se presentó por Sevilla-provincia en las elecciones de 1936. Que se trató de un candidato cunero, cuya candidatura se fraguó en el despacho del gobernador (el portelista Carrera Pons), se demostró por la nota de prensa de su propio partido, el Progresista, que desmintió su afiliación. Como se puso de manifiesto en la sesión de la Junta Provincial del Censo, el apoyo que UR le prestó fue clave para que saliese elegido. En el Congreso de los Diputados participó en las comisiones de Gobernación y Tribunal de Cuentas, y suplente de Justicia, Peticiones y Presidencia.

Su transfuguismo político lo condujo en una nueva etapa a UR, partido de gobierno que, al mismo tiempo, era el más cercano a un “republicano de orden” como Figueroa. La solicitud de afiliación contó con las recomendaciones de Pedro Rico, miembro de la ejecutiva del partido, y de su secretario general, Pascual-Leone. Durante la Guerra Civil fue detenido en Madrid bajo acusación de amparar a derechistas. Liberado, marchó con su familia a Alicante y en 1937 lo encontramos residiendo en París, Bruselas y Londres. En octubre de 1938 fue separado de la minoría de UR por no asistir a las sesiones de las Cortes.

Manuel Figueroa se encontraba en Bayona cuando estalló la II Guerra Mundial. Consiguió embarcar a República Dominicana y posteriormente se trasladó a Cuba, donde permaneció en contacto con las organizaciones del exilio republicano. Según el *Diario de Sesiones*, asistió a las Cortes republicanas celebradas en México. En 1946, decidió romper con su pasado republicano y, después de criticar al Gobierno Giral, decidió congraciarse con el franquismo, regresando a España en 1950. Abjuró de su pasado ante el TERMC, pues tenía abierto un sumario desde 1944. Condenado a doce años de reclusión y accesorias, le fue condonada la pena en 1951. Tampoco se libró de



una investigación del Tribunal de Responsabilidades Políticas (T. 9735) abierta en 1940. Falleció en Madrid a la edad de 86 años.

### **Frápolli Ruiz de la Herrán, Eduardo**



Foto: CDMH

Nacido el 16 de agosto de 1896 en Málaga. Su familia pertenecía a la burguesía mercantil; ya durante los años veinte Eduardo Frápolli se dedicaba a los negocios y daba clases en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga. Vinculado al republicanismo desde su juventud, fue elegido concejal en las elecciones del 12 de abril de 1931. Impulsó en Málaga la fundación del PRR y a principios de 1932 se convirtió en secretario del comité provincial, puesto desde el que impulsó la creación de numerosos comités. En las elecciones de 1933 se convirtió en el candidato más votado. Miembro de la Comisión de Estado, sus intervenciones en el pleno fueron más bien escasas.

Fue uno de los principales cargos en Málaga que acompañó a Martínez Barrio en su nuevo partido, el Radical Demócrata y, posteriormente, en Unión Republicana. En 1935, el Tribunal Supremo le abrió diligencias por un delito de imprenta, aunque el suplicatorio en el Congreso no llegó siquiera a ser tramitado. Designado candidato de UR por Málaga-provincia, volvió a ser el diputado más votado. Secretario tercero de las Cortes, jurado parlamentario en el Tribunal de Responsabilidades, participó en las comisiones de Comunicaciones y, como suplente, en las de Instrucción Pública, Peticiones, Presidencia, Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Cuando estalló la Guerra Civil dirigió un discurso desde los micrófonos de una emisora instalada en el Gobierno Civil. Desde allí apeló a la “unión sagrada” de los republicanos y el proletariado. En noviembre marchó a Madrid para ocupar el puesto de delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional, cargo que desempeñó hasta julio de 1938. Residió posteriormente en Valencia y asistió a casi todas las reuniones de las Cortes (a las de Figueras mandó su adhesión). Como otros políticos, intentó obtener un puesto consular, de ahí que Bernardo Giner lo recomendase a Álvarez del Vayo (AMAE, AJAV, caja 12/03195).

Marchó al terminar el conflicto a Francia. En París participó en la reunión que la minoría de UR celebró el 21 de julio de 1939 (AMB). De Francia embarcó para México.

Su nombre figura entre los afiliados a UR en el país azteca. Trabajó como redactor en el periódico *España*, órgano de la Junta Española de Liberación. Fue uno de los fundadores de ARDE (fusión de IR y UR) en 1959. No figura en Salamanca en el fichero del TERMC, aunque a buen seguro que debió de abrirle una investigación. Sólo está documentado en ese archivo su pertenencia al Rotary Club de Málaga. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Málaga, por su parte, le abrió un expediente en 1942, por el que fue condenado a extrañamiento de 8 años y una multa de 25 000 ptas. Según algunas fuentes orales, falleció en 1968 en México.

### **García Berlanga Pardo, José**

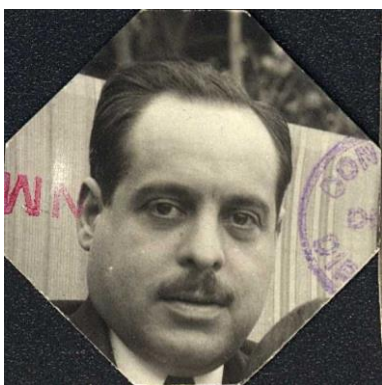


Foto: ACD

Nacido en Utiel, provincia de Valencia, en 1886. Licenciado en Derecho y propietario terrateniente. Su padre era el diputado liberal Fidel García Berlanga, del que heredaría la influencia sobre el distrito de Requena. Varias veces diputado en la Restauración, afín al sector liberal liderado por García Prieto. Detenido por su participación en la “sanjuanada”, llegó a estar hasta veinte días incomunicado. En el consejo de guerra que le juzgó fue defendido por Melquíades Álvarez. Proclamada la República, fue elegido diputado por Valencia-provincia en las listas del PURA, miembro de la Comisión de Estado y el mejor representante del grupo de presión vitivinícola en las Cortes. Reelegido en 1933, titular de la Comisión de Presidencia y suplente de Estado e Industria y Comercio. Acompañó a Martínez Barrio en la escisión de 1934 (algunas teorías apuntan por sus intereses económicos), pero no estuvo entre el núcleo fundador del PRRD. Participó en el Primer Congreso Nacional de UR como representante de Villagordo del Gabriel (Valencia). Gracias a la intervención del Comité Ejecutivo de UR, fue incluido en la candidatura del Frente Popular por Valencia-provincia. Cada vez más crítico con el rumbo de los gobiernos del Frente Popular, terminó por distanciarse de su partido.

Al estallar la Guerra Civil, las milicias de la FAI intentaron detenerlo, pero consiguió esconderse, primero en Valencia y más tarde en Tánger. Tras la invasión de la ciudad internacional en 1940 por las tropas moras del Marruecos español, fue procesado y condenado a muerte, pena que le fue conmutada por la de prisión hasta 1946. No está

suficientemente aclarada su vinculación a la masonería; el TERMC le abrió expediente en 1944, pero el mismo año declaró el sobreseimiento del caso. También fue indultado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia. Falleció en 1952.

### **García Ramos y Segond, José**



Foto: *Vida Gallega*

Nacido en Santiago de Compostela el 17 de agosto de 1875. Médico eminente (dermatólogo y forense por la Universidad de Santiago, vicepresidente de la Academia de Medicina y Cirugía de Galicia, inventor de un electrodo para aplicación de la diatermia, elogiado por especialistas extranjeros y citado en diversas obras y catálogos alemanes), fue una de las figuras más destacadas del republicanismo coruñés. Su hermano Alfredo también llegó al Parlamento, pero por el Partido Agrario, lo que no fue óbice para una buena relación entre ambos.

Su entrada en política llegó tarde, de la mano de Abad Conde y una vez proclamado el régimen. Participó en la asamblea nacional extraordinaria que el Partido Radical celebró en 1932 (presidente de la sección 2ª, delegado de La Coruña y vicepresidente de la asamblea). En 1933 alcanzó su acta por La Coruña; miembro de las comisiones de Comunicaciones, Justicia, Actas e Investigadora de las Importaciones de Trigo, presentó un voto particular junto a otros miembros de su partido, como Blasco Garzón, al proyecto de ley que regulaba los haberes del clero parroquial. Acompañó en mayo de 1934 a Martínez Barrio (vocal de la junta organizadora del PRRD). En 1936 representó a UR en la circunscripción de La Coruña, junto a Pepe Miñones, y, después de un tormentoso recuento, obtuvo el acta. Titular de la Comisión de Peticiones y suplente de las de Gobernación, Pensiones y Presupuesto, no intervino en ningún debate de la cámara, hecho que le sirvió posteriormente ante el TERMC para justificar su “sentimiento conservador”, su oposición a la “marcha anárquica que llevaba la política republicana”, e incluso su baja en el partido de Unión Republicana (lo mismo hizo ante el juez Pepe Miñones).

El golpe de Estado lo sorprendió en La Coruña. Detenido a los pocos días, fue encarcelado en la prisión provincial el 6 de agosto, donde ejerció su profesión. Más tarde cumplió pena en Burgos y El Puerto de Santa María. Juzgado por el TERMC (T.

22) en 1941, presentó escrito de retractación y como masón tuvo que pagar una multa de 500 pesetas, después elevada hasta las 10 000. La pena de doce años que le impuso el TERMC le fue conmutada por el Consejo de Ministros por otra de seis años y destierro, por lo que se trasladó a Pontevedra. De vuelta a La Coruña, habitó en la calle Ferrol, n.º 21, y retomó su profesión de dermatólogo. También fue procesado por el TNRP. Falleció en 1970.

### **Gasset y Alzugaray, Ricardo**



Foto: AGA

Nacido en Madrid en el año de 1894. Primo hermano de José Ortega y Gasset, abogado (tenía bufete en Madrid) y periodista, propietario de un balneario en Incio (Lugo) y de una fábrica de electricidad en Belesar (Lugo). Su primera representación como diputado fue por el distrito de Almagro (Ciudad Real) en la legislatura de 1916, por el Partido Liberal, facción romanonista, y por Noya (La Coruña) en 1918, 1919, 1920 y 1923, dentro del grupo "liberal agrario. Por breve tiempo llegó a dirigir el diario *El Imparcial*.

Afín al sector conocido como los constitucionalistas, según su propio testimonio, conservado en el Archivo Martínez Barrio, ayudó a algunos amigos a conseguir el acta de concejal en las elecciones municipales de abril. A pesar de su amistad con Azaña, prefirió las aguas más templadas y se afilió al Partido Radical (participó en la asamblea nacional extraordinaria de 1932). Recompensado por Lerroux con el nombramiento de gobernador civil de La Coruña, cargo que ocuparía hasta febrero de 1934, decidió secundar a Martínez Barrio unos meses después. Miembro del Consejo Nacional de UR, gracias a su mediación se logró el pacto en Lugo con los centristas de Portela. En las nuevas Cortes fue nombrado titular para las Comisión de Comunicaciones y suplente en las de Actas, Instrucción Pública, Justicia, Presidencia y Suplicatorios. Su labor legislativa fue más bien escasa.

El asesinato de Calvo Sotelo lo sorprendió en Galicia. Regresó inmediatamente a Madrid para asistir a la reunión de la minoría de su partido. El día 17 de julio fue de los primeros, junto a Gómez Hidalgo, en avisar a Martínez Barrio de lo ocurrido en el protectorado. En mayo de 1937 concurrió a la Asamblea Nacional de UR celebrada en Valencia. Miembro de la Junta Central de Socorro, ocupó el cargo de subsecretario de

Comunicaciones desde febrero de 1937 hasta septiembre de 1938. Perdida Barcelona, Gasset defendió la capitulación, pero no apoyó la sublevación de Casado.

Tras la caída de Cataluña, logró cruzar a Francia, en concreto en Montauban, donde se convirtió en presidente de la pequeña colonia de españoles (entre otros, Azaña). Logró permanecer en Francia durante la II Guerra Mundial, a pesar del peligro que corrían los republicanos exiliados. Concluido el conflicto, sacó a la luz el semanario *L'Espagne Republicaine*, editado en Toulouse y París (ARE, 2/2b, años 1945-1949, y ABG, 2/40). Después de la liberación y como representante de la JEL, se convirtió de facto en embajador del exilio ante las autoridades francesas, con las que pudo establecer una importante red de relaciones. Gracias a su iniciativa fue posible la presencia de UR en las múltiples actividades que realizaban los sectores antifascistas después de la liberación de Francia. En 1949 se convirtió en uno de los pocos exiliados que pudo regresar a España antes de las últimas décadas de la dictadura franquista. No se conserva expediente del TERMC, pero en Tribunal de Responsabilidades Políticas (75/1143) le impuso una pena en 1944 de cuatro años de extrañamiento, inhabilitación absoluta y pago de una multa de 70.000 ptas. Falleció en 1966.

### **Giner de los Ríos, Bernardo**

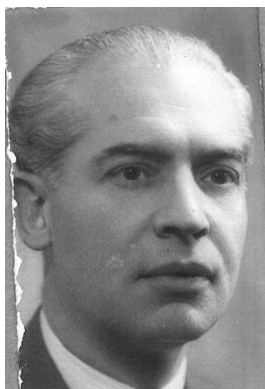


Foto: AGA

Nacido el 31 de octubre de 1888 en Málaga. De familia vinculada a la enseñanza (sobrino del fundador de la Institución Libre de Enseñanza), estudió Ingeniería en Madrid y Arquitectura en Bolonia. Especializado en urbanismo, desempeñó el puesto de arquitecto escolar del Ministerio de Instrucción Pública entre 1929 y 1933, y director de construcciones escolares del Ayuntamiento de Madrid. Además, fue de los primeros en construir en España edificios escolares racionalistas y funcionalistas, según los cánones defendidos por la ILE.

Cercano al radicalismo lerrouxista, aunque nunca militó, se presentó a las elecciones constituyentes por la provincia de Málaga en calidad de “republicano independiente” y más tarde se integró en la ASR de Ortega y Gasset. Su labor en el Parlamento fue más bien discreta, participando como titular en las comisiones de Trabajo y Previsión, Constitución e Instrucción Pública, y en calidad de suplente en la de Marina. A pesar de las buenas relaciones con los sectores vinculados al expresidente

Azaña, en julio de 1934 Giner hizo pública su adhesión a Martínez Barrio y en el Congreso Constitutivo de UR fue nombrado tesorero del CEN. En 1935 desplazó a Gordón como secretario general de la formación, una demostración palmaria de las diferencias entre los dos sectores integrados en UR.

Intervino en la redacción del pacto del Frente Popular y, en representación de UR, formó parte del comité electoral de la coalición. Incluido en la candidatura de UR por Jaén, ya que los puestos de Málaga estaban muy definidos, consiguió el acta en unas elecciones muy reñidas. No está claro que fuese el candidato más votado, a pesar de los resultados oficiales. Hombre muy fiel a Martínez Barrio (la amistad se iría intensificando con el tiempo), formó parte del Gabinete Casares Quiroga como ministro de Comunicaciones y Marina Mercante. Fue designado por Martínez Barrio para la cartera de Trabajo en el Gobierno de “conciliación”. Ocupó prácticamente de forma ininterrumpida el Ministerio de Comunicaciones en los diversos gobiernos republicanos durante la Guerra Civil y se encargó del difícil problema del abastecimiento a la retaguardia republicana. En noviembre de 1936 fue uno de los diputados que asistieron a la Asamblea General de UR celebrada en Valencia. Concurrió a la práctica totalidad de las reuniones de las Cortes en Valencia y más tarde en Figueras. Exiliado en Francia, su nombre figura en el acta de la reunión de la minoría de UR que tuvo lugar en París en 1939. Consiguió embarcar hasta Santo Domingo, país donde se ganó la vida como arquitecto. En el país caribeño actuó de facto como delegado de la JARE. A principios de 1941 emigró con su familia a ciudad de México, donde volvió a ejercer su actividad como arquitecto y alcanzó una posición acomodada. No descuidó, sin embargo, la política, en especial las relaciones con Martínez Barrio, cuya correspondencia casi diaria (llega hasta 1959) podemos consultar en el AMB, ABG y en los distintos fondos de la FUE. Como vicepresidente de UR en México (finales de 1943), formó también parte de la directiva de la JEL, asistiendo a todas las reuniones de las Cortes republicanas en la capital mexicana.

Bernardo Giner no perteneció a la masonería, a pesar del celo de las autoridades franquistas por demostrar lo contrario, pero no se libró de la persecución económica (incautación de todos sus bienes) y laboral (inhabilitación perpetua para el ejercicio de su profesión). Por su parte, El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le impuso una sanción de 5 millones de pesetas. Bernardo Giner falleció en 1970 en Ciudad de México.

## Gomáriz Latorre, Jerónimo



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nació en Murcia el 4 de diciembre de 1900. De profesión abogado, vicepresidente primero de la Federación Escolar Nacional de Alicante en 1918, fue también uno de los impulsores en 1922 de la Federación Libre de Estudiantes. Miembro destacado del Ateneo de Alicante, en 1928 lo encontramos como secretario del Centro de la Alianza Republicana de Alicante. En 1929 colaboró en la creación de un grupo republicano autónomo en esa ciudad. Poco después ingresaría en el PRRS; delegado por Alicante en el primer congreso nacional y vocal de la junta municipal, tuvo un destacado papel en la sublevación de diciembre en 1930. Elegido diputado en las Cortes Constituyentes, intervino en numerosos plenos; además, desempeñó el cargo de secretario en las comisiones de Justicia, Peticiones y Reforma Agraria, y también participó en la de Suplicatorios.

Desde principios del primer bienio fue de los radicales socialistas más críticos con el Gobierno republicano-socialista, actitud que aumentaría con el aplastamiento anarquista del Llobregat. Anticlerical, su papel fue clave para que un religioso salvara su vida en los sucesos de mayo de 1931 en Alicante; pero también participó en el mitin que tuvo lugar en Orihuela (27-9-1931) de marcado acento “antijesuítico”. En las Cortes presentó una enmienda a la secularización de los cementerios por la que se prohibía el rito católico en los entierros, salvo que el finado hubiese hecho testamento expreso. Directivo de la FIRPE, cada vez más identificado con Gordón y su oposición a la colaboración socialista, se opuso, sin embargo, a la participación en el primer Gabinete Lerroux. En la escisión que siguió al III Congreso Extraordinario del PRRS decidió mantenerse al margen de las dos candidaturas. En las elecciones de 1933 no resultó elegido en las filas del PRRS ortodoxo. No participó en el comité organizador del PRRD en Alicante, pero sí unos meses más tarde en la fundación de UR y delegado por Alicante en el consejo nacional. Poco después fue detenido a resultas de la revolución de octubre. En mayo de 1935 impulsó la Agrupación Provincial de UR de Alicante (secretario de su ejecutiva) y, tras el congreso nacional, se convirtió en presidente del consejo nacional en sustitución de Benito Artigas. Elegido diputado en 1936, fue titular de las comisiones de Actas y Calidades (ponente sobre las elecciones en Granada),

Justicia y suplente de la Comisión de Suplicatorios, además de vocal suplente de la Diputación Permanente.

El ministro Blasco Garzón lo nombró en mayo subsecretario de Justicia, cargo que abandonó en septiembre por el de ministro plenipotenciario en el Consulado General de la Nación en Orán, correspondencia conservada en el AMAE, actualmente en el AGA, cajas 66/4131; 66/4139 y 66/4062. Dos años más tarde presentó su dimisión por discrepancias con el Frente Popular (carta a Fernando Valera, en AMB) y se exilió en México, donde retomó la actividad política (participó en las reuniones de las Cortes y fue presidente de la minoría de UR, en AMB). En México fue uno de los firmantes del Manifiesto de la JEL (1943, en APCE). También conservamos una carta en el ABG, relativa a 1947. Masón, el TERMC lo condenó en 1944 a 12 años y accesorias.

### **Gómez Hidalgo y Álvarez, Francisco**

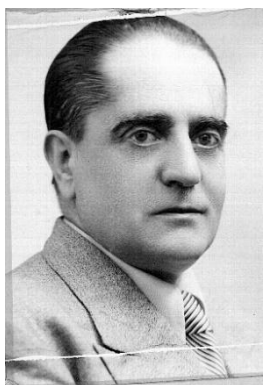


Foto: AGA

Nacido en Val de Santa María (Toledo) en el año de 1886. Tras estudiar Derecho en Murcia, se trasladó a Madrid, donde se dedicó al periodismo. Trabajó de redactor en diarios como *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *Informaciones* y *ABC*. Dirigió los periódicos *El Día* y *Hoy*. Fundó diferentes revistas, unas de corte anticlerical y otras eróticas. Escribió varios libros como “Juan Belmonte, su vida y su arte” (1914), “Marruecos, la tragedia prevista” (1921) y “Cataluña-Companys” (1935). Apasionado del teatro, tradujo del italiano las obras de Luigi Pirandello, entre otros autores. En 1926 dirigió la película “La malcasada”, en la que aparecen muchos personajes famosos de la España de entonces: Valle-Inclán, Luis Belmonte, Azorín, Alejandro Lerroux, Torcuato Luca de Tena...

Participó en marzo de 1935 en un homenaje que los periodistas de izquierda del Congreso de los Diputados tributaron a Azaña y Casares Quiroga por su liberación. Autor del artículo, “El porvenir político de España en una ecuación algebraica”, anunciado y no publicado por *La Libertad* (6 y 7-7-1935). Cada vez más identificado con la izquierda, escribió en ese diario el artículo titulado “¡Arriba los pobres del mundo!” con motivo de la fiesta del trabajo. A fines de 1935 fue encerrado en la Cárcel Modelo de Madrid por un artículo que Gil Robles consideró ofensivo, a pesar de que la censura no encontró motivo para impedir su publicación. A finales de enero, con



Francisco Gómez todavía entre rejas, UR decidió incluirlo como cunero por Castellón, una forma de paliar su falta de apoyo en la provincia. Vencedor en la segunda vuelta, fue miembro de las comisiones de Gobernación, Marina (vicepresidente), Presupuestos y Reforma del Reglamento (presidente), y suplente de la de Presidencia. De perfil bajo en las Cortes del Frente Popular, trató de impulsar el Estatuto de Valencia durante la Guerra Civil, periodo en el que asistió a la Asamblea de Valencia de UR y a todas las reuniones de las Cortes. En el AMB se conservan algunas misivas con su jefe político durante la guerra.

Exiliado en Francia, participó en la reunión de la minoría de UR que tuvo lugar en París el 21 de julio. Fue uno de los diputados que, con más determinación, defendió la legación mexicana en la Francia de Vichy frente a las autoridades alemanas y franquistas. A fin de acelerar su emigración, el 24 de octubre de 1941 firmó junto a otros diputados una petición de ayuda al Parlamento mexicano. Su nombre figura entre los afiliados a UR en México y entre los diputados que acudieron a la reunión de las Cortes que tuvo lugar en 1945. También dirigió en México D.F. *Confesiones*, revista ligera dedicada a la mujer. En 1947, vendió la revista y se marchó a Buenos Aires, pero falleció nada más desembarcar de un ataque al corazón.

Juzgado en España por delito de masonería, el TERMC (T. 35 505) lo condenó a la pena de doce años y accesorias; además, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió expediente en 1944 (75/ 867) que fue sobreseído dos años más tarde.

### **González Fernández de la Bandera, José**



Foto. Todos los nombres (web)

Nacido en Puebla de la Calzada (Badajoz) en 1879. Cursó el bachillerato en Sevilla, ciudad en la que se doctoró en Medicina y Cirugía. Perteneció varias veces a la Junta Directiva del Colegio Médico de Sevilla, cuya vicepresidencia ejerció desde 1931. Desde joven siguió a Pedro Rodríguez de la Borbolla, jefe del Partido Liberal durante la Restauración. Con esa formación llegó al Ayuntamiento en 1909, 1913 y 1915, permaneciendo hasta 1920 en el cargo de concejal, destacando su labor como delegado de higiene. Adscrito a la facción albista del liberalismo sevillano, en vísperas del golpe de Estado anunció públicamente su separación de la misma.

Durante la dictadura primorriverista se aproximó a Martínez Barrio, con el que llegó a entablar una estrecha amistad. Bajo la *dictablanda* de Berenguer fue nombrado miembro corporativo de la diputación provincial, aunque ya era pública su militancia en el Partido Republicano de Sevilla de Martínez Barrio (la correspondencia entre ambos en el AMB, 4/18). Desde 1930 ejerció los siguientes cargos: contador de la junta municipal central, vocal y presidente del comité ejecutivo provincial y delegado en la Asamblea Provincial del PRR (1932).

Concejal por el distrito de Feria en las elecciones de abril de 1931, fue nombrado gobernador de Cádiz, cargo en el que se mantuvo hasta mayo de ese año, cuando fue sustituido por el también *martinbarrista*, González Talbabull. Tras la elección del alcalde de Sevilla, García de la Villa, como diputado en junio, La Bandera pasó a ocupar su cargo. Alcalde, pues, durante la sanjurjada, su actuación le valió el título de “Ciudadano Ejemplar” y el reconocimiento nacional. En la Asamblea Nacional Extraordinaria del PRR (octubre de 1932) presentó una ponencia favorable a la declaración del partido como “eminente de izquierda”.

En las elecciones de 1933 fue elegido diputado por Sevilla-provincia en las listas del PRR, circunstancia que motivó su dimisión como alcalde, si bien continuó como concejal. Miembro de las comisiones de Trabajo, y en calidad de suplente, de las de Comunicaciones y Presupuesto, destacó su labor en defensa del decreto 25 de noviembre de 1933, por el cual la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia pasaba del Ministerio de Gobernación al de Trabajo. Fue uno de los diputados que siguió a Martínez Barrio en el nuevo PRRD. Tras los sucesos de octubre y la formación de una nueva corporación municipal de mayoría derechista, la Audiencia Territorial le abrió un proceso por malversación de fondos públicos, pero nada se pudo demostrar.

Participó en numerosos mítines en la campaña de propaganda desplegada por su partido en 1935, algunos en compañía de Martínez Barrio (Melilla, Sevilla y Huelva). Incluido en la candidatura del Frente Popular por Sevilla-provincia, quedó adscrito en el Congreso a la minoría de UR. Martínez Barrio lo nombró secretario de las Cortes, además de ser titular en la Comisión de Presupuesto y, en calidad de suplente, en la de Gobernación y Trabajo. Detenido a principios de la Guerra Civil en Sevilla (su declaración se puede consultar en el ATMTS, *Fondo 8000*, leg. 19, n.º 338), fue fusilado junto a otros ilustres presos el 10 de agosto de 1936. Esto no lo libró para que el TERMC le abriera expediente en 1941; en la providencia se ordenaba que se

“proceda a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este juzgado...”, requisitoria que llegó a ser publicada en el BOE.

### **González Sicilia de la Corte, Ramón**



Foto: Archivo del Congreso de los Diputados

Nacido en Sevilla el 16 de noviembre de 1885. Perteneciente a una familia de la burguesía, estudió Derecho, Magisterio y Filosofía y Letras. Ganó por oposición distintas plazas: Escuela Normal Superior de Maestros de Huelva, catedrático de Geografía en Sevilla y Escuela de Artes y Oficios. A comienzo de los años veinte fundó en Sevilla un instituto privado inspirado en los principios de la Escuela Libre de Enseñanza.

Se inició en política de la mano de Blas Infante. A mediados de los años veinte ingresó en el Partido Republicano Autónomo de Sevilla dirigido por Martínez Barrio. Según el testimonio de Burgos y Mazo, colaboró con el líder sevillano en la conspiración de Sánchez Guerra contra el dictador y, a comienzo de 1930, figuraba entre los promotores del Bloque de Izquierda. Pronto empezó a ocupar distintos cargos en la formación de Martínez Barrio: vicepresidente de la junta municipal central, vocal, vicepresidente y presidente del Comité Provincial del PRR en 1934. Primer gobernador civil de Sevilla por unos días (14 a 18 de abril), en junio de 1931 resultó elegido diputado por Sevilla-capital, declaró como profesión abogado y catedrático. Titular de las comisiones de Estado, Trabajo e Instrucción Pública, casi todas sus intervenciones giraron en torno a cuestiones relacionadas con la educación.

González Sicilia acabó convirtiéndose en cabeza visible del republicanismo radical en Sevilla, a causa de las largas estancias de su jefe en Madrid. Líder del sector izquierdista del partido (“en todos sus actos demostraba su repulsa por los elementos de orden” se puede leer en el expediente abierto por el TERMC), se acabó convirtiendo en el político más odiado por la derecha sevillana, como el carlista *La Unión* y el católico *El Correo* (de “enragé” y “sectario” lo llegaron a calificar). Durante el primer Gobierno Lerroux fue nombrado director general de Primera Enseñanza. Nuevamente diputado, esta vez por la circunscripción de Sevilla-provincia, perteneció a las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto. Tras la ruptura de Martínez Barrio, ingresó en el

PRRD. Como presidente del comité provincial consiguió que la mayoría de los comités radicales se pasaran al nuevo partido. Delegado por Sevilla en el Consejo Nacional de UR, en el congreso de 1935 alcanzó el cargo de vocal de Organización Agraria y volvió a repetir en el CEN surgido del congreso extraordinario de 1936.

Entre los numerosos actos en que participó en 1935, podemos destacar los mítines de Jerez de la Frontera y Cazalla de la Sierra, marzo y abril respectivamente, junto a su jefe, Martínez Barrio. En las elecciones de febrero repitió como diputado; ocupó las comisiones de Instrucción Pública (secretario) y Gobierno Interior, además de vocal suplente en la Diputación Permanente de las Cortes. La guerra lo cogió en Madrid y se encargó de organizar la milicia del partido, el Batallón Martínez Barrio (AGMA, legajo 1181/carpeta 14). De Madrid marchó a Valencia, donde participó en algunas reuniones de las Cortes y en la asamblea nacional de su partido en mayo de 1937, antes de ser enviado por el Gobierno de Negrín como cónsul a Casablanca.

Terminada la guerra, embarcó hacia México gracias a los auxilios de la JARE. Alejado de la política (no llegó a afiliarse a UR que se reorganizó en México), volvió a reencontrarse con Martínez Barrio pasados unos años (AMB, 4/ 18) y llegó a participar en algunas sesiones de las Cortes en noviembre de 1945. En los años siguientes ocupó algunos cargos como director del Servicio Cultural del Ministerio de Emigración y Trabajo (durante el Gobierno Giral) y, aunque no figuró como ministro en ninguno de los gobiernos en el exilio, mantuvo una estrecha relación con Fernando Valera (ARE), además de figurar entre los firmantes del manifiesto fundacional de ARDE en 1959.

Masón, el TERMC (T. 479) le impuso la pena máxima, amén de la confiscación de todos sus bienes por el Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas. Falleció en 1963.

## González Taltabull, Gabriel



Foto: *Ahora*

Nacido el 21 de octubre de 1891 en Jerez de la Frontera, pero hombre muy arraigado en Sevilla. Periodista y comerciante. Amigo desde la juventud de Martínez Barrio, participó de forma activa en la campaña de 1910 y 1911 del PRR para captar el apoyo de las sociedades obreras. Redactor del semanario radical *El Pueblo*, fundó y dirigió el semanario republicano *La Palabra*. Elegido concejal en 1920, había constituido junto a Martínez Barrio y Hermenegildo Casas la cabeza de puente entre el republicanismo radical y la masonería en el Ayuntamiento de Sevilla, de donde saldría en 1923 tras el triunfo del golpe.

Nada más proclamarse la República, Miguel Maura lo nombró gobernador civil de Guadalajara, pero apenas un mes después se hizo cargo del Gobierno Civil de su provincia natal, Cádiz, provincia en la que se mantuvo en el cargo durante cerca de un año, algo inusual en la época. Las discrepancias con los socialistas y la tensión entre su partido, el radical, y el Gobierno Azaña, lo llevaron a presentar la dimisión. Estos hechos, comenta José Aquiles Pettenghi, debieron pesar más que los desórdenes que se extendieron por la provincia en abril de 1932. Salió elegido vocal por Andalucía en las elecciones para el Tribunal de Garantías Constitucionales (3 de septiembre de 1933).

No dudó en seguir a Martínez Barrio en la primavera de 1934 después de protagonizar la escisión: presidente de la comisión gestora del PRRD en Cádiz, presidente provincial de UR entre 1935 y 1936, delegado por Cádiz en el consejo nacional de 1934 y en el congreso nacional 1935. Cara a las elecciones de 1936, destacó el mitin que tuvo lugar en el Círculo de UR de Cádiz en septiembre de 1935, junto a su jefe nacional, Martínez Barrio. Elegido diputado, participó en las comisiones de Gobernación, Gobierno Interior e Incompatibilidades, aunque no intervino en los plenos. De este periodo conservamos en el Archivo de Salamanca algunas cartas con Martínez Barrio, procedentes del archivo del político sevillano, además de las de su archivo particular (CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1).

Durante la guerra permaneció escondido en Sevilla gracias a los servicios del sacerdote Francisco Carrión Mejías, pero en mayo de 1938 cayó en una trampa tendida por los falangistas. De todas estas vicisitudes dio cumplida cuenta en su declaración ante las autoridades militares (AMTS, Fondo 8000, n.º 1349, leg. 10, n.º 150). El 9 de

julio fue fusilado junto a Manuel León Trejo y otros republicanos. Masón, el TERMC (T. 489) le instruyó proceso en 1941, aunque fue sobreseído al tener constancia de su fallecimiento.

### **Gordón Ordás, Félix**

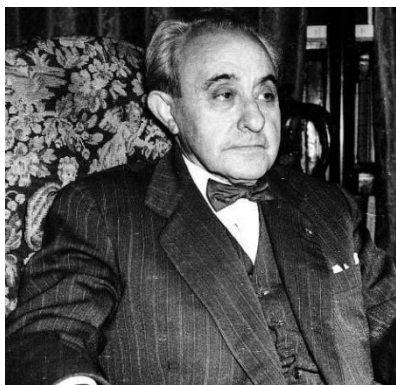


Foto: ACD

Nacido el 11 de junio de 1885 en la ciudad de León. De familia humilde, recibió de joven una educación religiosa que le dejaría una profunda huella. Lector infatigable, ante la imposibilidad de desplazarse a Oviedo para estudiar Derecho, como era su deseo, realizó Veterinaria en León. En 1909 ganó por oposición el puesto primero de inspector veterinario. Empezó entonces una carrera profesional en la que lo puramente profesional es difícil de deslindar de su faceta pública (“político de la veterinaria”). Sus inquietudes políticas también son tempranas, ligadas al escaso debate sobre “el desastre” de 1898 y en el contexto cultural del republicanismo, representado en León por Gumersindo de Azcárate. En 1899 intervino en un acto de conmemoración de la I República, que podemos considerar su bautismo político. Muy joven escribió sus primeros artículos en el diario leonés *Democracia* y en el semanario *La Verdad*. También entabló por aquellos años amistad con Nicolás Albornoz. En las elecciones de 1923 se presentó como afín al republicanismo por un distrito de Huesca. El pucherazo consiguiente reforzó sus convicciones republicanas y se negó a colaborar con la dictadura primorriverista (no es cierto como dice el informe de la Policía franquista que se hiciese republicano el 14 de abril).

Al igual que muchos otros republicanos utilizó el PRR de Lerroux de trampolín político, y del que, según su propio testimonio, se separó en 1913. En 1929 contribuyó a la fundación del PRRS. Su compañero y ministro de Fomento, Nicolás Albornoz, lo nombró subsecretario y director general de Minas y Combustibles. El I Congreso del PRRS aprobó su nombramiento como secretario del comité ejecutivo nacional. Presentó un proyecto de Constitución que introducía como principal novedad la activación de las comarcas. En las Constituyentes, suscribió las tesis anticlericales características de su partido, aunque personalmente declaró que tenía “un profundo espíritu religioso y un hambre terrible de Dios”. Su Alianza Nacional de Labradores, quizás su proyecto más

querido, no llegaría a cuajar entre los pequeños propietarios, lo que no le impidió defender la nacionalización de la tierra. Abogó en materia militar por la plena republicanización del Ejército. Partidario en un principio de la alianza con los socialistas, el rechazo a su candidatura para presidir la FIRPE no hizo más que aumentar las diferencias con Azaña, que llegaría a ser, a finales de las Constituyentes, su mayor enemigo. El III Congreso Extraordinario del PRRS terminó por dividir al partido entre los partidarios de Gordón (Gobierno republicano) y los defensores de la alianza con los socialistas (Albornoz y Domingo).

Ministro de Industria y Comercio en el Gabinete Martínez Barrio, fue el único candidato del PRRS ortodoxo que consiguió revalidar su escaño. Lerroux le ofreció un puesto en su segundo Gabinete, pero Gordón rechazó la oferta y se apuntó al carro de los que defendían la inmediata disolución de las Cortes que acababan de elegirse. Defensor de un gran partido de izquierda republicana (sin liderazgo de Azaña), luchó por no mantenerse al margen de los intentos de unidad que patrocinaban los dirigentes republicanos moderados (Sánchez Román y Martínez Barrio). Cofundador de Unión Republicana, llegó a ocupar la secretaría, después renunció a la vicepresidencia y se sintió progresivamente apartado de la dirección política de su partido. Su informe sobre la represión de Asturias causó un gran impacto entre la clase política e intelectual y, a la postre, sirvió para galvanizar a las izquierdas en su reconquista de la República. Nuevamente repitió acta por León en las elecciones de 1936, pero Azaña prefirió mantenerlo lejos del Gobierno del Frente Popular.

El mismo Gordón se encargó de documentar en sus memorias (fuente que ha rastreado Howson para su estudio) sus intentos de comprar armas, aviones y garbanzos para la República (Abdón Mateos cifra en un valor de trece millones de dólares). En mayo de 1938 formuló una propuesta al presidente Cárdenas para que acogiera a los refugiados españoles. Gracias a él, las relaciones bilaterales España-México continuaron siendo excelentes (regularización de la situación de seiscientas familias de antiguos exiliados, continuidad del Colegio Madrid), aunque llegó a desobedecer a Cárdenas y embarcó para España aviones adquiridos en EEUU. El Gobierno Negrín intentó destituirle desde mayo de 1938 (acusado junto a su jefe de derrotista) y lo nombró embajador en Cuba, pero sin dejar por ello la Embajada de México. Participó en la reunión de las Cortes en 1945. A través de sus conversaciones con el secretario de

Exteriores mexicano, Ezequiel Padilla, impulsó la condena al régimen franquista en la ONU, lo que le valió una fuerte campaña difamatoria en España.

Formó parte del Comité Ejecutivo de UR en México con el cargo de presidente (ACE) y llegó a ser presidente de la JEL. Nombrado embajador en Guatemala y Panamá por Giral, renunció al cargo por su oposición a la presencia comunista en el Gobierno, posición que también sostenían elementos representativos de su partido (AJG). Ministro sin cartera y vicepresidente para América en 1949 por el Gobierno Albornoz, antes de convertirse en presidente del Gobierno entre los años 1951 y 1960, motivo por el que tuvo que trasladarse a París. Aquí mantuvo una estrecha correspondencia con el presidente de la República, Martínez Barrio (ARE, GO, 16 y 20-5). Fracasó en su empeño de volver a reunir las Cortes republicanas en México y obtener así su ratificación. Durante su mandato se produjo la aceptación de España en la ONU, lo que provocó su dimisión, aunque a renglón seguido volvió a formar Gabinete.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le abrió un voluminoso informe, fruto del cual fue condenado a pagar cinco millones de pesetas, además de decretarse el embargo de unas siete mil pesetas que tenía en la Caja General de Depósitos de León. Falleció en México en el año de 1973. Desde septiembre de 2004 sus cenizas reposan en el Panteón de Hombres Ilustres del Cementerio de León.

### **La Casta España, Joaquín**



Foto: *L'Espagne Républicaine*

Ingeniero industrial, se presentó como candidato republicano por el distrito de Valencia en las elecciones parciales de 26 de diciembre de 1915. Derrotado por el conservador Francisco Moliner, la muerte de este lo llevó al Congreso, aunque solo por unos meses. Participó en el Congreso de Constitución de UR, representando a Valencia en el consejo nacional. Aunque no salió elegido en la Asamblea Provincial de UR para encabezar la lista por Valencia en las elecciones de 1936, el CEN impuso su candidatura desde Madrid. Titular de las comisiones de Agricultura, Estado, Gobernación, Interior, Obras Públicas, Pensiones, Peticiones (vicesecretario), y Presupuesto, y suplente en las de Presupuesto y Trabajo, no llegó a intervenir en los plenos.



Durante los meses del Frente Popular se quejó a su jefe por la marginación de UR en el nombramiento de comisiones gestoras y jueces municipales, además de advertirle de las nefastas consecuencias por la quiebra del orden público en Valencia. Asistió en noviembre de 1936 a la Asamblea de UR de Valencia y a las reuniones de las Cortes durante la guerra, pero no estuvo presente en las del castillo de Figueras. Residente en Francia en 1945 (Archivo PCE, 119/2), mandó su adhesión a las Cortes reunidas en México. En el *Rotary Internacional* consta su afiliación en el año de 1935, legajo 309-A. No hay constancia de apertura de expediente por el TERMC.

### **Lara Zárate, Antonio**

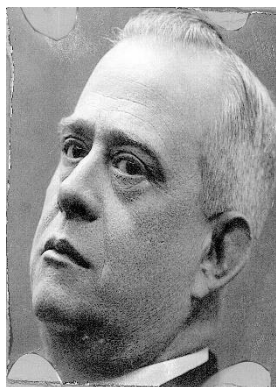


Foto: AGA

Nacido el 18 de diciembre de 1881 en Santa Cruz de Tenerife. A los 17 años se trasladó a la Península para cursar estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla. De regreso a Canarias ejerció la abogacía como secretario del Cabildo Insular de Tenerife. Durante tres años fue el decano del Colegio de Abogados de Tenerife.

Sus inicios políticos se remontan a 1908, cuando combatió el proyecto de reforma de la Administración Local defendido por Antonio Maura. A partir de los años veinte, Lara se convertirá en uno de los principales dirigentes del Partido Republicano Tinerfeño, llegando a participar en su máximo órgano, el directorio. Vinculado personalmente a Alejandro Lerroux, el mismo 14 de abril se hizo cargo del Gobierno Civil de Tenerife, pero solo estuvo en dicho puesto algunos días. En las elecciones a Cortes Constituyentes fue elegido diputado: miembro de las comisiones de Actas y Calidades, Agricultura, Marina, Presupuesto e Investigadora por los sucesos de Casas Viejas. Actuó, además, como vicepresidente que redactó el Estatuto de Cataluña y como vocal del Tribunal de Responsabilidades. Sus intervenciones parlamentarias fueron numerosas, presentando varias enmiendas al proyecto de Constitución y a la Ley de Reforma Agraria.

Tras la caída de Azaña, Lara Zárate fue designado ministro de Hacienda en los gobiernos de Lerroux y Martínez Barrio. Reelegido diputado en noviembre de 1933, siguió ocupando la misma cartera ministerial, hasta que, en marzo de 1934, junto a

Martínez Barrio, abandonó el Gobierno. Será de los pocos vocales del comité ejecutivo nacional que secunde al político sevillano en mayo de 1934: presidente de la comisión organizadora del PRRD, formó parte también del Consejo Nacional de UR en 1934 y vicepresidente en el congreso extraordinario de 1936.

En las elecciones de 1936 se negó a figurar en las listas del PRT, por lo que se presentó como cabeza de lista por Sevilla-provincia. Ministro de Justicia en los gobiernos de Azaña y Augusto Barcia, promovió la aprobación del Decreto-ley sobre la Amnistía (promesa del pacto del Frente Popular), la reforma de las leyes de Orden Público y la Ley Orgánica del Poder Judicial. Martínez Barrio lo llamó para el Ministerio de Obras Públicas en el Gobierno de conciliación que se formó la noche del 18 de julio.

Durante la guerra, Lara Zárate fue enviado a la Embajada de España en París en representación del Frente Popular Internacional, encargándose de coordinar la compra de armas y la organización de la propaganda. Exiliado primero en Gran Bretaña, consiguió embarcar para México en 1940. En ese país trabajó en el bufete de Sánchez Román y como asesor del presidente mexicano, Ávila Camacho. Una vez reconstituidas las instituciones republicanas en el exilio, Antonio Lara formó parte de la Diputación Permanente de las Cortes, desde donde trabajó para conseguir la extraterritorialidad por parte del Gobierno mexicano. Distanciado de Martínez Barrio por su negativa a la reconstrucción de las instituciones republicanas en el exilio (AMB, 7/32), su nombre no figura entre los afiliados a UR en la capital mexicana. Fue uno de tres miembros de UR que formaron parte de la Mesa de las Cortes reunidas en noviembre de 1945. No quiso, sin embargo, regresar a París, capital del Gobierno republicano en el exilio.

Aunque nunca perteneció a la masonería, el TERMC le abrió expediente (T. 469), pero ante la falta de pruebas se declaró el sobreseimiento. No pudo librarse del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid y del TNRP, que le impuso una multa de un millón de pesetas. Aquejado de una grave enfermedad, falleció en Ciudad de México en 1956.

## López de Goicoechea e Inchaurrendieta, Francisco



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nacido el 24 de septiembre de 1894 en Totana, Murcia. Pertenecía a una rica familia de origen vasco-navarro. Estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid. Académico y numerario de la Real Academia de Jurisprudencia. Firmante del manifiesto del PRRS, “A la democracia republicana española”, en febrero de 1930, no se presentó como candidato en las elecciones municipales de 1931. Su partido decidió concurrir en solitario a las elecciones a Cortes Constituyentes por Murcia-provincia, obteniendo su acta López de Goicoechea. Titular de las comisiones de Estatuto Catalán, Trabajo y Previsión y Suplicatorios, tuvo un destacado papel en defensa de los intereses de su provincia. Defensor de la ruptura con los socialistas en las Cortes, se rumoreó su posible incorporación al futuro partido impulsado por Sánchez Román.

Afín a Gordón en la disidencia radical socialista, se presentó en 1933 por Murcia-capital, pero fue derrotado. Bajo el Gobierno Martínez Barrio, fue nombrado director general de Minas y Combustibles, cargo en el que permanecería hasta diciembre de 1933. Delegado por Murcia en el Congreso de Contitución de UR, fue de los primeros en proponer una alianza con los partidos obreros en las siguientes elecciones. Volvió al Congreso en las elecciones de 1936 y formó parte de las comisiones de Justicia y Trabajo, y, como suplente, en las de Actas, Defensa y Tribunal de Cuentas. Durante los meses del Frente Popular se ocupó en las Cortes de desmontar la obra del cedista Salmón en el Ministerio de Trabajo. Representó precisamente a ese ministerio en la Junta del Patronato Administrador de los Bienes Incautados a la Compañía de Jesús.

Durante la guerra intentó obtener un puesto consular en México, cerca de Gordón Ordás, por lo que su compañero de filas, el ministro Bernardo Giner, solicitó una recomendación a Julio Álvarez del Vayo (AMAE, AJAV, caja, 12/03195). Asistió a la Asamblea Nacional de UR en mayo de 1937 y ocupó los cargos de presidente de la Audiencia de Murcia y magistrado del Tribunal Supremo hasta finales de 1938. Ejerció de secretario en la reunión de la minoría de UR celebrada en París el 21 de julio de 1939. En el AMB se conservan alguna correspondencia hasta el año de 1944. Exiliado en Francia, pasó posteriormente a México, donde militó en la reconstitución de su

partido y participó en algunas sesiones de las Cortes. Se mantuvo muy activo durante el exilio; fundó y dirigió la Escuela Práctica de Derecho de La Habana, dirigió la revista *Alfa-Noticias*, además de socio fundador del Ateneo Español en México. A finales de 1964 regresó a Madrid y se le permitió ejercer la abogacía.

El TERMC le abrió expediente, pero no pudo demostrar su vinculación a la masonería. También sufrió la incautación procedente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid (T. 37 973). Falleció en 1973.

### **López Rodríguez, Santiago**



Foto: J. Bustos: Cartel, Julio 1936, Madrid, E. Rivas. CDMH

Desconocemos la fecha y el lugar exacto de nacimiento, aunque según el expediente abierto por el TERMC, Santiago López había nacido hacia 1899 o 1900. Estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid y aprobó las oposiciones de secretario de ayuntamiento. Ejerció esta profesión en algunos municipios de Sevilla. Posteriormente consiguió ascender a inspector técnico de Timbre del Estado gracias a otras oposiciones, siendo destinado a partir de 1934 a Huelva.

Afiliado al PRR de Sevilla desde inicios de la II República, no llegó a ostentar cargos importantes. Secundó a Martínez Barrio cuando se produjo la escisión; a partir de entonces empezó a escalar en la nueva formación del político sevillano: vicepresidente de la comisión organizadora del PRRD de Huelva, presidente del Comité Local y Provincial de UR en 1935. Estuvo presente en el Congreso Nacional de UR.

Tras un laborioso acuerdo, Santiago López fue incluido en la candidatura de UR por Huelva para las elecciones de febrero de 1936. Perteneció como vocal a las comisiones de Hacienda y Presupuesto. Las diferencias con los socialistas onubenses, a causa de la avidez de cargos de estos en los ayuntamientos, además de las persecuciones (incluso en los trabajos) que eran objeto los afiliados a UR entre sus compañeros de coalición, determinaron su salida del partido. Martínez Barrio, “obsesionado” por el mantenimiento del pacto del Frente Popular a cualquier precio, nada hizo por detener la marcha de López Rodríguez y, por ende, la desintegración de su partido en Huelva. Su única intervención en el pleno de las Cortes fue el día 24 de junio a cuenta de la huelga general planteada en Huelva.

Durante la guerra se refugió en Alicante. Aunque no asistió a la reunión de las Cortes, envió un telegrama de adhesión a la que tuvo lugar en Valencia el 1 de octubre de 1936. También consta su nombre en las sesiones que celebraron las Cortes en México durante los primeros días de noviembre de 1945.

Santiago López se había iniciado en la masonería de la mano de Martínez Barrio, en la Logia Isis y Osiris de Sevilla. Según obra en el expediente que le abrió el TERMC (T. 4731), fue condenado a doce años, pero presentó escrito de retractación y recurso ante el Consejo de Ministro en 1947. También el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla le abrió proceso, pero desconocemos la pena que se le impuso. Murió en Sevilla en 1960.

### **Mallo Castán, Joaquín**



Foto: AGA

Desconocemos el lugar y fecha de nacimiento de Joaquín Mallo. Lo más probable es que fuera de Chía, Huesca. En 1908 emigró a Guinea Ecuatorial (destino de muchos altoaragoneses para escapar de la pobreza), donde trabajó con su familia en una explotación de cacao. Fue alcalde de Santa Isabel (actual Malabo), donde llegó a construir una magnífica mansión. En los años veinte emigró a Barcelona, ciudad en la que entró en política, de la mano del Partido Radical, sin descuidar por ello sus negocios en Guinea: presidente de la Cámara de Comercio y de la Delegación de la Cámara Agrícola de Fernando Poo en Barcelona.

Diputado por la formación radical en las elecciones de 1931, declaró como profesión la de industrial. Formó parte de la Comisión de Presidencia. Suya fue una enmienda a la Constitución para que las posesiones en África Occidental se considerasen “parte de la Nación”, regidas por leyes especiales. Repitió escaño en 1933; miembro de las comisiones de Guerra, Industria y Comercio, Paro y suplente en la de Trabajo. En plena crisis de octubre de 1934, envió una carta a Lerroux para darse de baja en el Partido Radical. Quedó entonces como diputado independiente. El 13 de febrero dirigió un ruego al ministro de Obras Públicas para la financiación de la construcción de una carretera entre el puente de El Grado y el de Susía. No estuvo presente en los congresos de UR de 1934 y 1935, pero la asamblea provincial lo

proclamó candidato en las elecciones de febrero de 1936, quedando fuera el hombre fuerte del partido en la región, Saúl Gazo. En las nuevas Cortes fue titular de la Comisión del Tribunal de Cuentas y suplente en las de Comunicaciones, Obras Públicas y Presidencia. No llegó a intervenir en los plenos.

Con el estallido de la Guerra Civil se exilió en Francia. El 1 de octubre falleció en un pueblecito llamado Casterneau. Según los datos aportados por José Venegas se suicidó. Pocos días después *La Vanguardia* informaba que Mallo Castán quedaba separado del grupo de UR por la reiterada inasistencia a las sesiones de las Cortes. En febrero de ese mismo año, el Juzgado Instructor de Huesca había procedido a la incautación de todos sus bienes. No consta su militancia en la masonería.

### **Martín de Nicolás, Arturo**



Foto: CDMH

Nacido en 1903 en Quintanar de la Orden (Toledo). Abogado, médico, economista e industrial. En 1925 se graduó en Medicina por la Universidad Central de Madrid; a continuación, disfrutó de una beca en la Universidad de Harvard. Trabajó en el laboratorio del Hospital Nacional de Infecciosos hasta mediados de los años treinta. En 1935 se licenció también en Derecho.

Su entrada en política fue relativamente tardía. Nombrado director general de Deuda y Clases Pasivas con los primeros gobiernos del PRR, intervino junto a Martínez Barrio en el mitin que tuvo lugar en el Teatro Cervantes el 16 de noviembre de 1933. En las elecciones de ese año quedó a las puertas de ser elegido diputado por Segovia. En mayo acompañó a Martínez Barrio en su nuevo partido, el Radical Demócrata (vocal de la junta organizadora), y acto seguido dimitió de su cargo. Delegado por Segovia en el Consejo Nacional de UR, consiguió el acta de diputado en las elecciones de febrero de 1936. Perteneció a las comisiones de Hacienda (vicepresidente) y Presupuestos. Sus intervenciones en los plenos se limitaron a asuntos económicos. Martín de Nicolás era director general de Aduanas al iniciarse la guerra en julio. En abril de 1937 marchó a Inglaterra como delegado del Banco de España. Al concluir la contienda dirigió un banco francés en la capital inglesa. En 1940 se trasladó a La Habana, donde se convirtió en gerente de una importante empresa textil. Experto en economía cubana, intervino en

programas de diversos medios de comunicación. Tras la nacionalización de su empresa por la revolución castrista, abandonó Cuba y residió por temporadas en Centroamérica, España y EEUU.

Condenado por el TERMC (T. 1669) en 1942 a dieciséis años de cárcel y accesorias, compareció ante dicho tribunal en 1956 para negar su pertenencia a la masonería. Falleció en Austin, Texas, en 1984.

### **Martínez Barrio, Diego**



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nacido el 25 de noviembre de 1883 en Sevilla. De humilde origen, pronto tuvo que dejar la escuela y se puso a trabajar en una panadería, aprendiz de tipógrafo, auxiliar en una procuraduría y empleado en el Matadero Municipal de Sevilla. En 1910 fue elegido concejal en el Ayuntamiento hispalense, cargo que ocuparía hasta 1913. De formación autodidacta y simpatías ácratas en su juventud, a principios de siglo se acercó al republicanismo de influencia salmeroniana. Detenido numerosas veces en virtud de la jurisdicción militar, fundó en 1908 Fusión Federalista (seguía el programa de Pi i Margall), partido opuesto al republicanismo acomodaticio de Montes Sierra. Muy pronto se sintió atraído por la oratoria de Lerroux. En 1908 ingresó en la masonería, y aunque su ascenso no fue meteórico, a partir de ese momento, su “fidelidad” y “compromiso” con la orden lo acompañarían de forma ininterrumpida hasta su muerte. Los contactos que forjó entonces le permitieron montar una tipografía en su casa, sede también de los principales talleres y logias sevillanas.

Elegido otra vez concejal en 1920, fundó un año después el Partido Republicano Autónomo de Sevilla. Un pucherazo impidió su elección como diputado en 1923. Cuando Primo de Rivera instauró la Dictadura, Martínez Barrio era el principal dirigente de los republicanos en la Baja Andalucía. Miembro de la Alianza Republicana constituida en 1926, colaboró en las conspiraciones urdidas por los llamados constitucionalistas. Miembro del Comité Nacional Republicano, participó en el mitin de las Ventas y fue el encargado por el Pacto de San Sebastián de organizar el levantamiento en Andalucía a fines de 1930. El posterior fracaso lo obligó a exiliarse, primero en Gibraltar y luego en Hendaya. Proclamada la República, Martínez Barrio fue



nombrado ministro de Comunicaciones. A fines de 1931, su partido, Izquierda Republicana, se integraba formalmente en el PRR de Lerroux.

Convertido en lugarteniente del viejo “Emperador del Paralelo”, compartió la política de su jefe de “nacionalización de la República”, lo que en la práctica significaba aceptar el ingreso en sus filas de los antiguos monárquicos y terminar con la alianza republicano-socialista. Apoyó, no sin ciertas reservas, la obstrucción parlamentaria de su partido, y conspiró con Alcalá-Zamora contra el entonces jefe de Gobierno, Azaña. Lerroux lo nombró ministro de la Gobernación a la caída de aquel, y tras no obtener el beneplácito parlamentario, el presidente decidió disolver las Cortes y otorgó su confianza a Martínez Barrio con el decreto de disolución en la mano. Elegido otra vez diputado por Sevilla-capital, declaró como profesión la de industrial. Conocidos los resultados, sofocó una nueva intentona anarquista y rechazó la disolución de las nuevas Cortes, tal y como le solicitaron los republicanos de izquierda.

Con el Gobierno radical en minoría, Martínez Barrio empezó pronto a distanciarse de su jefe, que aspiraba a ampliar la base de la República, dando entrada a la CEDA, que lo apoyaba desde fuera. Ministro de la Guerra y de la Gobernación en el segundo Gabinete Lerroux, en el famoso discurso en el Casino de la Exposición marcó distancias con el ala derechista de su partido, representada entonces por Salazar Alonso. En mayo de 1934 se consumó la escisión y fundó con una veintena de diputados el PRRD, al tiempo que empezó un acercamiento a los republicanos que se encontraban en la oposición, proceso que culminó cuando se fusionó con los seguidores de Gordón Ordás. Nació así Unión Republicana, partido presidido por Martínez Barrio y que llegó a celebrar varios congresos: 1934, 1935, extraordinario de 1936 y Asamblea Nacional de Valencia en mayo de 1937. La “ruptura” con las instituciones republicanas, a raíz de la revolución de octubre, actuó de auténtico parteaguas que situó a partir de entonces a UR en el campo *azañista*. La identificación con el político alcalaíno lo acompañaría entonces hasta el final de la Guerra Civil.

Miembro del Comité Nacional del Frente Popular, se presentó esta vez por Madrid-capital en las elecciones de 1936. Las nuevas Cortes lo nombraron, prácticamente por unanimidad, presidente de la cámara, y desde el 8 de abril asumió de forma interina la Presidencia de la República. En la noche del 18 de julio recibió el encargo de Azaña de formar un gobierno de conciliación nacional. No consiguió detener el golpe, pero muchos generales dubitativos se quedaron en la legalidad. Marchó



posteriormente a Valencia para hacerse cargo de la Junta Delegada del Gobierno para la Región del Levante, y organizó en Albacete el aprovisionamiento de las Brigadas Internacionales y del nuevo Ejército Voluntario de la República. Presidió las reuniones de las Cortes en la España leal y encabezó la delegación española que acudió a las conferencias internacionales sobre la paz. Después de dirigirse a los diputados en el castillo de Figueras, marchó al exilio; cruzó a pie la frontera por el collado de Lly, no sin dificultad, y se alojó en París.

En la capital francesa asistió a las reuniones de la Diputación Permanente, se negó a aceptar el golpe de Casado (su partido en Madrid lo apoyó) y no quiso asumir la Presidencia de la República, como le correspondía constitucionalmente, tras la dimisión de Azaña. Además, el 31 de marzo el *Diario de Sesiones* recogió su dimisión como presidente de las Cortes. En estos meses, Martínez Barrio respaldó a Prieto en su enfrentamiento con Negrín (FPI-AH-25-5). Dirigió el Comité de Auxilio a los Republicanos Españoles hasta mayo de 1939 en que embarcó para América, primero Nueva York, y desde allí a Cuba, para, finalmente, arribar en octubre a México. Auxiliado primero por el SERE (dependiente del Gobierno de Negrín), posteriormente la JARE le adjudicó un subsidio de 680 pesos mensuales, hasta un total de 10 000 (AMAE, *Gobierno de la Segunda República en el exilio*, expediente de Martínez Barrio, 5219), que le permitió afincarse en la capital. Impulsó la creación de Acción Republicana Española, organización que buscaba la fusión de las principales formaciones republicanas, pero IR se negó.

Una gira junto al general Miaja lo llevó en 1943 a distintos países iberoamericanos en busca de apoyos para las instituciones republicanas. Ese mismo año organizó con Prieto la Junta Española de Liberación, una vuelta a la alianza tradicional republicano-socialista. El aislamiento institucional del franquismo después de la Segunda Guerra Mundial estimuló la reunión de las Cortes republicanas el 17 de agosto en el Salón de Cabildos del Palacio del Gobierno; los noventa y seis diputados presentes eligieron a Martínez Barrio presidente de la República. Previamente había dimitido de la Presidencia de la JEL en beneficio de Gordón Ordás. Trasladado en 1946 a París, la Guerra Fría dejó en evidencia que EEUU solo estaba interesado en “hacer de España un inmenso portaaviones” (APCE). Contrario a la reinstauración de los Borbones, pues seguía vigente “el título primitivo de derecho”, es decir las elecciones del 12 de abril de 1931, terminó distanciándose de Prieto. Desde el exilio (AMB y ABG) siguió las

vicisitudes del “pleito político” de su partido, Unión Republicana, al que solo veía como salida la creación de un gran partido republicano único (ARDE), proyecto que se materializó en 1960.

En 1941 el TERMC condenó a Martínez Barrio a la pena máxima; fue la primera sentencia del tribunal contra “destacados políticos izquierdistas, huidos de la España Nacional”. Además, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le impuso la pérdida de todos sus bienes, aunque la ejecutoria solo alcanzó las 58 243 pesetas, más otros bienes muebles. Todo lo anterior, amén de la pérdida de la nacionalidad. Diego Martínez Barrio falleció en París en el año de 1962. Como era su deseo, tras la recuperación democrática, sus restos reposan desde el año 2000 en el Cementerio Municipal de San Fernando.

### **Martínez Moreno, Maximiliano**



Foto: CDMH

Nacido el 15 de enero 1899 en Albacete. De clase media (su padre era secretario judicial en la Audiencia de Albacete), Maximiliano estudió Derecho en la Universidad de Murcia. Nada más terminar la carrera empezó a trabajar en el despacho de Antonio Gotor (diputado por el Partido Conservador en 1920). Afiliado al Partido Reformista, se presentó a las elecciones municipales de 1931 por esa formación, pero no salió elegido. En 1933 encabezó la lista del PRRS ortodoxo y obtuvo un magro resultado.

Delegado por Albacete en el congreso nacional de 1934, fue designado candidato por UR en las elecciones de febrero de 1936, resultando el diputado más votado en las listas del Frente Popular. Perteneció a numerosas comisiones: Guerra, Hacienda y Economía, Tribunal de Cuentas, y como suplente a las de Actas y Calidades, Agricultura, Justicia y Trabajo. Intervino en el pleno sobre privación de beneficios a los militares retirados. Pocos días antes de la Guerra Civil se convirtió en secretario de la minoría de UR, cargo que ocuparía hasta junio de 1937. En su calidad de diputado asistió a la Asamblea Nacional de UR en mayo de 1937.

Presidente del Jurado Mixto de Albacete y del ateneo de la misma ciudad, intervino en la clausura del Congreso Provincial de UR de Albacete celebrado en marzo de ese año. En abril de 1938 fue nombrado consejero de Estado. Durante la última parte

de la guerra vivió en Barcelona y, desde aquí, partió para el exilio en Francia. De Amelie-les-Bains, el Gobierno francés lo obligó a cambiar de residencia. En mayo de 1940 llegó a Le Mans, donde se encontraban otros albacetenses. Huyendo de los alemanes se refugió en Burdeos y posteriormente en Montauban. En 1942, la legación mexicana en Francia le comunicó que su país lo admitía como inmigrante, incluso con todos los gastos pagados. Al no poder ejercer como abogado en México, se ganó la vida trabajando para unos laboratorios farmacéuticos franceses. Participó en la reunión de las Cortes en la capital azteca. En 1946 regresó a Francia y empezó a dar clases en la Universidad a Distancia de París como profesor de Lengua y Civilización Española, cargo que compatibilizó con el de consejero de Estado del Gobierno de la República Española en el Exilio. Se negó varias veces a asumir el cargo de ministro para evitar que las autoridades franquistas tomaran represalias contra su familia. Vocal de la Unión Federal de Izquierdas Republicanas (1954, APCE) y dirigente de ARDE, participó junto a otras figuras de la oposición franquista en el Congreso de Múnich de 1962. Regresó a España en 1971, falleciendo en 1990. Masón, no consta expediente en el TERMC.

### **Mateos Silva, Manuel**



Foto: ACD

Nacido el 23 de julio de 1884 en Brenes (Sevilla). Empleado de ferrocarriles, amigo personal y secretario de Martínez Barrio. Desde joven perteneció al Partido Republicano de Sevilla y formó parte de la directiva de la Tertulia Republicana. Tras el golpe de Primo de Rivera, fue nombrado concejal del Ayuntamiento sevillano en calidad de presidente de la Asociación de Empleados y Obreros de Ferrocarriles de España, llegando a ejercer como décimo teniente de alcalde, aunque sin perder su significación republicana. Del ayuntamiento dimitió al negarse a sumarse a la Unión Patriótica y a la política de Cruz Conde, auténtico factótum de la Dictadura en la capital hispalense.

Con la llegada de la II República, Mateos Silva continuó como directivo del Partido Republicano Autónomo: vocal del comité provincial, delegado del distrito Cazalla-Lora y vicepresidente segundo en 1933. En las elecciones celebradas en noviembre, Mateos Silva fue incluido en la lista de la candidatura republicana por Sevilla-provincia. Elegido diputado, declaró como profesión la de empleado; formó

parte de las comisiones de Tribunal de Cuentas y la de Guerra, pero no llegó a intervenir en los plenos. En mayo de 1934 acompañó a Martínez Barrio y se convirtió en secretario de la junta provisional del PRRD. Participó junto a la plana mayor de UR de Sevilla en el mitin que tuvo lugar en el Teatro Eslava de Jerez a mediados de marzo de 1935. La oposición del Frente Popular le impidió repetir candidatura por Sevilla (AMB, 4/18).

Después de las elecciones fue nombrado delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional, cargo que compatibilizó con el de secretario del presidente de las Cortes. De esta etapa se conserva la abundante correspondencia de Salamanca (*Político-Social*, Madrid y Valencia, copia de las cuales se encuentra actualmente en el Archivo General de Andalucía), relacionada fundamentalmente con recomendaciones. Durante la guerra formó parte del Comité Nacional de UR, participó en la Asamblea Nacional de UR en Valencia (mayo de 1937), además de ser miembro del Comité Nacional del Frente Popular (FPI-AH-25-43).

Tras abandonar España y refugiarse en Francia, se trasladó a Nueva York en mayo de 1939. Después de una breve estancia en La Habana, acompañó a Martínez Barrio en su exilio mexicano. Secretario de UR de México, representó a su partido en la Junta Española de Liberación y en la Comisión de Socorros de la JARE (*Libro de Actas*, 6-5-1940, ACE). Decidió no acompañar a Martínez Barrio cuando las instituciones republicanas se trasladaron a París. Falto de recursos, recibió ayuda de la JARE que le asignó un auxilio mensual de 90 pesos. Masón, fue condenado en rebeldía por el TERMC (T. 4480) y la comisión provincial de incautación de bienes le impuso la confiscación de todos sus bienes. Falleció en 1959.

### **Méndez Martínez, Juan Antonio**



Foto: *El Liberal*, Murcia

Nacido en 1888 en Lorca (Murcia). Médico, jefe de Sección de Tuberculosis en Lorca. Según informaciones de la Policía franquista, Juan Antonio Méndez perteneció en su juventud a un partido republicano de Murcia, pero con la dictadura primorriverista se afilió a la Unión Patriótica y llegó a ser íntimo amigo del delegado gubernativo, Crispulo Moracho. Bajo la II República impulsó el Círculo Republicano Instructivo. En las elecciones a Cortes Constituyentes se presentó

como candidato del PRRS de Murcia-provincia, pero no salió elegido. Durante un breve periodo, el primer Gobierno Lerroux lo designó gobernador civil de Santander. Afín al sector oficial después de la escisión, su candidatura resultó derrotada en las elecciones de 1933. Estuvo presente en el Congreso Nacional de UR celebrado a fines de septiembre de 1935. Participó junto a Martínez Barrio en el mitin que tuvo lugar en el Teatro-Circo de Murcia (mayo de 1935). Fue el diputado más votado en Murcia-provincia en las elecciones de 1936. Vicesecretario de la Comisión de Trabajo, sustituyó a su compañero Elfidio Alonso en la Comisión de Comunicaciones, además fue suplente en las de Actas, acusación contra Salazar Alonso, Gobernación, Incompatibilidades y Pensiones. Actuó desde mayo de 1936 en adelante como vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Durante la Guerra Civil ejerció de comisario de Sanidad de Guerra para Murcia y hospitales de las Brigadas Internacionales. Su nombre figura entre los asistentes a la Asamblea Nacional de UR en mayo de 1937. En el expediente de Responsabilidades Políticas (42/2816) instruido por los vencedores se vincula su nombre con los asesinatos cometidos en la zona de Lorca, además de la compra de armas en el extranjero, para lo que se valió de los servicios de su hermano, Rafael Méndez (catedrático de Medicina en Nueva York). Asistió a las reuniones de las Cortes, pero su nombre no figura en el *Diario de Sesiones* del 1 de febrero de 1939 (Figueras).

Abandonó España el 2 de febrero de 1939. El 17 de abril de 1939 llegó en el vapor Flandre a La Habana y, gracias a los servicios de su hermano Rafael, recaló en Veracruz el 13 de julio de ese año. Percibió 133 pesos durante tres meses por los cargos detentados. En México revalidó el título de médico. Su nombre aparece en el *Diario de Sesiones de las Cortes* republicanas reunidas en 1945 y también entre los afiliados a UR de México. El TERMC no pudo demostrar su pertenencia a la masonería. El Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia lo consideraba “hombre de capital y posee fincas rústicas y urbanas”, sin embargo, la multa impuesta fue de 10 000 pesetas, ya que la misma sentencia dejó constancia que el inculcado no poseía bienes superiores a 25 000 pesetas.

## Miñones Bernárdez, José



Foto: CDMH

Nacido el 21 de mayo de 1900 en Corcubión (La Coruña). Hijo de una conocida familia liberal, en 1917 obtuvo el grado de profesor mercantil en la Escuela de Comercio de La Coruña y comenzó a trabajar en los negocios bancarios y comerciales de su padre, alcalde de Corcubión de 1914 a 1920. Posteriormente estudió Derecho en Madrid, Oviedo y Santiago. Vinculado políticamente a Gerardo Abad Conde, fundó la revista *Nerio*, órgano defensor de los intereses de la comarca, y más tarde los semanarios *Región Gallega* y *Finisterre*, al tiempo que escribía para diversos diarios como *El Noroeste*, *El Financiero* y *El Sol*. A mediados de los años veinte viajó por Argentina, Uruguay y Brasil. En 1930 lo encontramos en Úbeda, ciudad donde montó una empresa hidroeléctrica y publicó el periódico *La Provincia*. Entre 1930 y 1932 vivió en Madrid como adjudicatario de una línea de ferrocarril y también abrió un despacho en La Coruña.

Proclamada la República, luchó contra Benigno Blanco-Rajoy, líder de los conservadores en Corcubión. Se presentó candidato por la Alianza Republicana en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, pero no consiguió acta. Estuvo presente en la Asamblea Nacional Extraordinaria del PRR, celebrada en octubre de 1932. En las elecciones de 1933 concurrió como independiente. Miembro de las comisiones de Presupuesto, Reglamento y del Consejo Nacional Ordenador de la Economía Nacional, y suplente en las de Comunicaciones, Marinas y Obras Públicas, pasó de alabar la defensa del derecho de propiedad que hacían los radicales, a apartarse progresivamente de Lerroux. En mayo de 1934 acompañó a Martínez Barrio en su escisión y se convirtió en vocal del nuevo PRRD. Suplente en el CEN de UR en 1934 y en el primer congreso nacional, fue designado por su formación como candidato en las elecciones de 1936. Participó en el mitin de Cee (La Coruña) junto a otros candidatos como Casares Quiroga. Después del cambio de gobierno intervino, como representante del Frente Popular, en el registro que tuvo lugar en el Gobierno Civil de La Coruña en busca de pruebas que demostrasen el falseamiento electoral. También defendió ante las masas a los candidatos derechistas detenidos. Titular de las comisiones de Estatutos, Obras

Públicas y Pensiones, y suplente en la de Peticiones, no consta intervención en los plenos.

Detenido a finales de julio, fue sometido a consejo de guerra y fusilado el 2 de diciembre de 1936. Masón, el TERMC (T. 12 140) le abrió expediente y, después de constatar su fallecimiento “por hemorragia interna”, fue sobreseído.

### **Moreno Galvache, José**



Foto: AGA

Nacido en 1897 y de profesión farmacéutico. Organizó el PRRS de Murcia en colaboración con Francisco Esteve Mas. Fue el candidato más votado en su distrito en las elecciones municipales del 12 de abril. Diputado por Murcia-capital en 1931, perteneció a las comisiones de Actas y Calidades y vicepresidente en la de Agricultura. Intervino en los plenos en cuestiones relacionadas con la economía de su provincia. Designado por el Gobierno Provisional gobernador civil de Zamora, en 1932 se convirtió en alcalde de Murcia. Afín al sector de Gordón Ordás en la larga crisis del PRRS, fue vicepresidente de su partido después de la escisión de Marcelino Domingo. Partidario de la entrada en el Gobierno de Lerroux para “tutelar” las elecciones, fue nombrado subsecretario de Agricultura. Nombrado subsecretario de Industria y Comercio durante el Gobierno de Martínez Barrio, volvió a presentarse candidato por la capital en noviembre de 1933, pero fue derrotado.

Formó parte de la primera Ejecutiva de UR en 1934 y en el congreso nacional de 1935 fue designado vocal de Economía y Hacienda. Volvió a las Cortes en 1936, resultando elegido por Murcia-capital. Presidente de la Comisión de Industria y Comercio y suplente en la de Agricultura, todas sus intervenciones estuvieron relacionadas con asuntos económicos. De nuevo ocupó un cargo en el CEN de 1936, esta vez como presidente del grupo parlamentario. Al estallar la guerra, se convirtió en delegado del Gobierno en Murcia y comisario de Transformación Industrial. Progresivamente se distanció de su formación hasta ser apartado de la minoría en octubre de 1938, quizás porque vio como sus propiedades, dos hectáreas, estaban entre las expropiables en septiembre de 1936. Marchó pronto a Francia, y de allí a Orán, y posteriormente a Tánger. Aquí puso en marcha una farmacia y en 1940 llegó a Lisboa,



para poner rumbo a EEUU, recalando finalmente en México. En su capital puso un negocio de embutidos, “La Ibérica”, junto a Francisco López de Goicoechea. Posteriormente abrió con un socio mexicano la “Farmacia Española”. Masón, el TERMC (T. 383) lo declaró en rebeldía y el Tribunal de Responsabilidades Políticas (75/463) sobreseyó en 1945 su causa. Falleció en 1942 y sus restos descansan en el Panteón Español del Distrito Federal.

### **Moreno Quesada, Adolfo**



Foto: AGA

Nacido en Torre del Campo (Jaén) en 1896. Perteneciente a una familia acomodada, se trasladó a Sevilla y terminó estudiando Derecho. Hasta la caída de la Dictadura no se le conoció militancia política. En 1930 se afilió a la Agrupación Socialista de Sevilla y participó en la campaña de las elecciones municipales del 12 de abril. Amigo de Hermenegildo Casas, en junio de 1931 fue elegido vocal de la Ejecutiva Provincial del PSOE. Candidato a las elecciones constituyentes al margen de la candidatura oficial socialista, no obtuvo acta. Representó a las agrupaciones socialistas de Dos Hermanas y Las Cabezas de San Juan (Sevilla) en el Congreso Extraordinario del PSOE en 1931, y a la de Sevilla en el XIII Congreso en 1932, donde fue secretario de la sesión de clausura.

En las elecciones de noviembre de 1933 resultó elegido en las listas socialistas por Córdoba, pero gracias a una maniobra de los *nicetistas*, que volcaron sus votos en Quesada y Casas, perjudicando a los líderes locales cordobeses como Francisco Azorín o Manuel Cordero, que se quedaron sin acta. Empezaron a partir de entonces las acusaciones (informe de Azorín a la Comisión Ejecutiva, 14-12-1933, en FPI) que terminaron en su expulsión (incluso en un fracasado intento de atentado) a principios de 1934. En abril de ese año, Moreno Quesada solicitó su ingreso en la agrupación de Martínez Barrio “donde había vislumbrado “puntos de vista y tendencias tan coincidentes con los suyos” (*El Liberal*, 11-4-1934). Un mes después acompañó a Martínez Barrio en el PRRD; secretario del grupo parlamentario y delegado por Córdoba en el Consejo Nacional de UR.

En las Cortes del segundo bienio ejerció de vicesecretario en la Comisión de Comunicaciones y como suplente en la del Tribunal de Cuentas. Intervino en el pleno



en numerosas ocasiones, casi siempre relacionadas con los transportes, y no exentas de polémica (“Los traslados arbitrarios del ministro de Comunicaciones”, en *Heraldo de Madrid*, 31-7-1935). Intervino en varios actos de UR en 1935, destacando el del Teatro Eslava de Jerez en compañía de Martínez Barrio. Meses antes, un artículo suyo fue denunciado por delito de imprenta (“Los nervios del Sr. Salazar Alonso”, aparecido en *La Voz*), pero la comisión denegó el suplicatorio (ACD, *Secretaría*, 598/ 201).

Aunque no se presentó en las elecciones de 1936, siguió afiliado a UR y mantuvo alguna correspondencia con Martínez Barrio relativa a recomendaciones (CDMH, *Político-Social*, Valencia, 53/38 y 53/46). Los contactos familiares le permitieron regresar a la Sevilla de Queipo y seguir en sus actividades. Falleció en 1964.

### Pascual-Leone Forner, Álvaro



Foto: *República. Cortes Constituyentes 1931*, (1932)

Nacido el 1 de diciembre de 1894 en Vinaroz (Castellón). Estudió Derecho en la Universidad de Valencia, llegando a ser ayudante de Mariano Gómez, catedrático de derecho político, y primer rector durante la República. Colaboró con el diario *El Pueblo*, y en 1918 se convirtió en presidente de la Juventud Republicana Nacionalista, integrada en el partido blasquista. Participó en el Congreso de la Democracia Republicana, donde llega a defender las aspiraciones del nacionalismo catalán y vasco. Fundó en 1921 el periódico *Patria Nueva*, subtítulo “Bloque anticaciquista del distrito de Vinaroz”. En 1930 fue nombrado vocal de la comisión gestora de la Fundación Cultural Blasco Ibáñez. Elegido concejal del Ayuntamiento de Valencia (distrito de El Museo) en las listas del PURA y diputado por Castellón en el seno del PRR, formó parte de las comisiones de Estado e Instrucción Pública. Nombrado director general de Administración en el Gobierno Martínez Barrio, volvió a ser elegido diputado en las elecciones de 1933, legislatura donde formó parte de las comisiones de Reforma del Reglamento, Trabajo, Estatutos y Paro Forzoso, y suplente en las de Presidencia y Gobernación.

Miembro del Consejo Nacional del PRR, acompañó a Martínez Barrio en la escisión protagonizada por el político sevillano en mayo de 1934 (vocal de la junta

organizadora del PRRD). A él se debió la redacción del manifiesto de la nueva formación, de cuyo consejo nacional formó parte como delegado por Castellón. Participó en el Congreso Nacional de UR en 1935, donde fue designado vocal suplente del nuevo CEN. Participó en numerosos mítines durante la campaña de propaganda que su partido puso en marcha a principios de 1935, destacando los actos de Castellón, Gandía y Almería, junto a Martínez Barrio. Desplazado en las elecciones de 1936 a la circunscripción de Almería, resultó elegido nuevamente diputado, ocupando los cargos parlamentarios de vicesecretario y secretario de la Diputación Permanente y titular de las comisiones de Actas y de Estatutos. Desde marzo desempeñó, además, el puesto de vicepresidente del grupo parlamentario de izquierdas (formado por las minorías de IR y UR). De esta etapa destaca la correspondencia que mantuvo con su jefe, Martínez Barrio, sobre cuestiones relativas a UR y las relaciones con otras fuerzas políticas (CDMH, *Político-Social*, Valencia y Madrid).

Durante la Guerra Civil alcanzó los cargos de director general de Administración Local y magistrado del Tribunal Supremo. Vocal de la Junta Provisional de UR, participó en la asamblea de este partido celebrada en mayo de 1937 en Valencia. Asistió a las últimas Cortes de la República en el castillo de Figueras el 1 de febrero de 1939 y, desde allí, pasó a Francia. En la sesión de la Diputación Permanente, reunida en París en marzo de 1939, defendió una propuesta junto a Torres Campañá en la que reclamaba para la Diputación Permanente la máxima autoridad de la República una vez hecha oficial la dimisión del presidente Azaña. Ese mismo año emigró a México, país en el que fue auxiliado por el JARE y el SERE.

Secretario de la ARE (formación que partió de una idea personal de Pascual-Leone), fundó en 1943 el grupo político “España con Honra”, integrado en UR y que también publicaba un periódico con el mismo nombre (ARE, 5/37). Participó en la reunión de Diputación Permanente celebrada en la capital azteca, y desde esa tribuna defendió las tesis legalistas que también compartía Martínez Barrio, es decir, las Cortes como máxima autoridad de la República española, frente a las pretensiones de Negrín. Vocal del CEN de UR en México, en 1944 dirigió una misiva a su jefe, Martínez Barrio, donde exponía su separación de UR (AMB). El presidente de la Ejecutiva lamentó el “distanciamiento espiritual” que se había producido entre ambos. Los motivos parecen que fueron la actitud contraria de Leone frente a la Junta Española de Liberación, lo que de facto suponía la liquidación de ARE. No obstante, en 1945 volvió a reingresar en UR

y llegó a actuar de portavoz de la minoría parlamentaria en las reuniones de las Cortes en México D.F. Colaboró en el Gobierno Giral como funcionario del Ministerio de Justicia. También merece destacarse su labor en el Instituto Mexicano del Seguro Social, puesto que le permitió tener una situación económica holgada.

Masón, el TERMC (T. 7365) le abrió expediente, pero tuvo que archivarse por “paradero desconocido”. Según las mismas fuentes en el *Boletín del Grande Oriente Español* en el exilio, n.º 146, editado en México, y de fecha diciembre de 1953, aparecía la noticia de su fallecimiento. Álvaro Pascual-Leone estaba a punto de cumplir los 59 años de edad.

### **Pazos Cid, Alfonso**



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nacido en Orense el 3 de febrero de 1896, ejerció de abogado y periodista. En 1930 fundó junto a Cándido Fernando Mazas la asociación *Akademos d'Ourens*, que agrupaba a un total de veinte personalidades que discutían de temas políticos y culturales. Fue además redactor jefe de *La República*, órgano de la Federación Republicana de Orense, cercana a la ORGA, semanario que destacaría por su furibunda crítica a la dictadura primorriverista y a los partidos dinásticos, por lo que sufrió censura y secuestro de algunos números. Miembro del Comité Ejecutivo del PRRS de Orense, fue elegido diputado en 1931 en una lista junto a socialistas y nacionalistas. Sólo intervino en el pleno cuando se discutió sobre la huelga de Orense, en la sesión del 23 de marzo de 1932. Pazos, que también presidía la Federación Patronal de Orense, se enfrentó a la línea más extremista de su partido, lo que explica su separación de la minoría y su inserción en Izquierda Radical Socialista de Botella Asensi y Eduardo Ortega y Gasset.

De vueltas al PRRS ortodoxo, repitió candidatura en 1933, sin resultar elegido. Acusado de diputado absentista por *La Región*, fue el candidato más votado de la izquierda, a pesar de lo cual no pudo revalidar su acta. Acostumbrado a defender a los obreros en la Audiencia, tuvo que esconderse después de los sucesos de octubre de 1934. Identificado con UR, se mantuvo al margen de la organización del partido y su actividad fue muy limitada hasta las elecciones de 1936.

Aunque no estaba afiliado a UR, fue el elegido para encabezar esa formación por Orense, puesto que podía arrastrar más voto que otro candidato. Las correcciones que introdujo la Comisión de Actas del Congreso le otorgaron un puesto por las minorías. Miembro de la Comisión de Suplicatorios y suplente en las de Defensa, Incompatibilidades, Instrucción Pública y Justicia, solo intervino en los plenos para formular un ruego al ministro de Defensa.

Pazos estuvo presente en el Gobierno Civil en las horas previas a la declaración del estado de guerra, formando parte del Comité de Defensa de la República que intentó evitar la salida de las tropas a la calle y coordinar la resistencia al golpe. El abogado orensano era uno de los hombres que ejercía mayor influencia sobre el gobernador civil, Gonzalo Martín March, y si bien en un primer momento se mostró contrario al reparto de armas, el día 19 consideró que era el único medio de frenar a los golpistas. Escondido un tiempo en el domicilio paterno, consiguió cruzar a Portugal y de allí a la zona leal republicana. En el verano de 1937 regresó a Valencia, incorporándose a los trabajos de las Cortes. Estuvo presente en la última sesión celebrada en suelo español, y desde Figueras pasó a Francia. Formó parte del SERE y el 11 de junio de 1939 embarcó en el buque *Ipanema* con destino a México. Afiliado a UR, participó en la reunión de las Cortes el 7 de noviembre de 1945 y en el Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz, celebrado en París en 1949. Murió en México D.F. en 1978.

### **Pérez Díaz, Alonso**



Foto: *Ahora*

Nacido el 11 de junio de 1876 en la Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Perteneciente a una familia acomodada, su padre era militar, uno de los principales hacendados de su localidad y estaba vinculado al Partido Conservador de Cánovas. Se formó en Filosofía y Letras, además de Derecho, en Madrid. En 1904 fundó en Madrid la Unión Escolar, que pretendía la unión de los estudiantes universitarios de todo el país. Se inició en la política de la mano de su hermano Pedro Pérez Díaz, casado con la hija de Nicolás Salmerón, contactando con republicanos y regeneracionistas. Durante la Restauración se presentó a las elecciones provinciales en marzo de 1905 como líder de los republicanos palmeros, pero fue derrotado. En 1909 se

convirtió en concejal de La Palma y, paradójicamente, en alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera; pero su militancia republicana condicionó su permanencia en el cargo: cinco meses después fue destituido.

Proclamada la República, se convirtió en líder del Partido Republicano Palmero, estructura semiautónoma del PRT, adscrito a su vez al PRR de Lerroux. Consiguió el acta en las elecciones de 1931 (titular de la Comisión de Presupuesto) y en las de 1933 (Presupuesto y suplente en la de Hacienda). Secundó a Martínez Barrio en mayo de 1934, pero sin abandonar el PRT. En las elecciones de 1936 intentó un acuerdo entre los radicales de Orozco, en cuya disciplina seguía, y los republicanos de izquierda, hecho que determinó una dura derrota. En junio de 1936 su partido se integraba formalmente en UR, lo que no hizo disminuir la desconfianza de los socialistas.

Tras el golpe, defendió la legalidad republicana a través de un manifiesto titulado "A la opinión liberal", posición que no pasó desapercibida para el tribunal que le juzgó. Cuando cayó La Palma, fue deportado a Tenerife. Sometido a Consejo de Guerra, la sentencia fue absolutoria, pero la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar lo condenó a treinta años, después conmutada por otra de ocho años. La misma sentencia preveía su procesamiento por delitos de masonería y de responsabilidades políticas. El TERMC (T. 695) ordenó su traslado a una cárcel de Madrid. Murió en 1941 en oscuras circunstancias en una clínica de Gran Canaria.

### **Pina Milán, Rafael de**

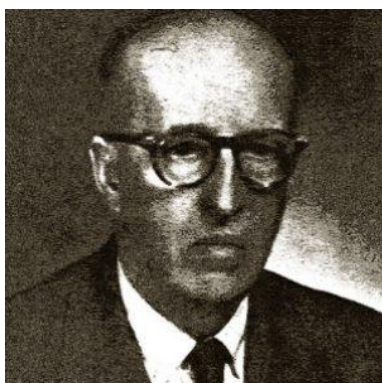


Foto: Adame López, Gilberto: *Antología de Académicos de la Facultad de Derecho*

Nacido el 23 de septiembre de 1888 en Yecla (Murcia). Estudió Derecho en la Universidad de Valladolid y más tarde obtuvo el doctorado por la Universidad de Madrid con la defensa de la tesis, "Los funcionarios públicos y el derecho a la huelga", por la que obtuvo la calificación de sobresaliente. En 1929 obtuvo la cátedra en la Universidad de La Laguna (Tenerife) y en 1932, mediante permuta, se trasladó a la Universidad de Sevilla como catedrático de Derecho Procesal.

En Sevilla trabó amistad con Martínez Barrio, llegándose a convertir en uno de sus principales colaboradores. Al final de primer bienio, ya con los radicales en el

poder, fue nombrado gobernador civil de Tenerife, cargo en el que se mantuvo hasta mayo de 1934. En esa fecha decidió seguir a su mentor, Martínez Barrio, y fue nombrado vicepresidente primero de la Junta Directiva del Casino del PRRS de Sevilla. Posteriormente ingresó en UR de Sevilla, aunque no asistió al primer congreso nacional. Candidato en las elecciones de febrero de 1936 por Sevilla-provincia, participó en numerosos actos en las provincias de Sevilla y Huelva, como el que tuvo lugar en el Teatro Mora en compañía de Antonio Lara, Pedro Rico y Santiago López (*El Liberal*, 24-3-1935). Elegido diputado, desempeñó los cargos de vocal suplente del Tribunal de Responsabilidades, vicesecretario de la Comisión de Presidencia, titular de la de Instrucción Pública y la creada *ad hoc* para dictaminar en la acusación contra Salazar Alonso, además de vocal suplente en la de Justicia y Tribunal de Cuentas. No obstante, no llegó a participar en los plenos.

El golpe lo pilló en Madrid. Desempeñó durante la guerra el cargo de delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pero dimitió en abril de 1938. Fue, además, vocal suplente por UR en la Diputación Permanente y propietario en la Comisión de Presidencia. Participó en calidad de diputado en la Asamblea Nacional de UR que tuvo lugar en Valencia a finales de mayo de 1937. Desde las páginas del diario *El Pueblo* de Valencia denunció la situación de “Sevilla bajo el fascismo” como “terror blanco”. Su nombre no figura entre los asistentes a la última sesión de las Cortes en suelo español (1 de febrero de 1939). Por entonces, Rafael de Pina ya se había cruzado la frontera y se había instalado en Perpiñán.

A mediados de junio de 1939 llegó a México a bordo del *Sinaia*. Auxiliado por el Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, también recibió ayuda del SERE y de la JARE. En 1941 se incorporó a Unidad Democrática Española (procomunista), aunque posteriormente se reintegró a UR (ACE). Profesor en el Instituto Luis Vives, impartió clases de Derecho Procesal Civil en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Miembro del consejo editorial de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, colaboró en otras publicaciones. Entre sus múltiples obras, quizás la más conocida es el *Diccionario de Derecho*, publicado por primera vez en 1965.

Participó en la reunión que las Cortes españolas celebraron en noviembre de 1945 en la capital mexicana. Su nombre figura el n.º 162 entre los afiliados a UR de México. Rafael de Pina fue además vicepresidente de UR entre 1947 y 1948. Uno de sus últimos actos políticos fue la firma en el manifiesto fundacional de ARDE. La

correspondencia que mantuvo con Martínez Barrio se conserva en Salamanca (*Político-Social*, Valencia y Jaén) y en el AMB (8/36), referente al periodo bélico y al exilio, respectivamente. Investigado por el TERMC, no se pudo demostrar su pertenencia a la masonería. Depurado de la Universidad a principios de la guerra, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid lo condenó a la pérdida de todos sus bienes. Falleció en 1966 en la Ciudad de México a la edad de 78 años.

### Poza Cobas, Celestino

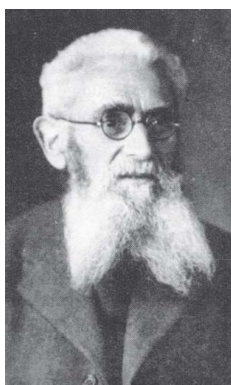


Foto: Barreiro Fernández, X. R. (coord.), *Parlamentarios de Galicia*

Nacido el 22 de marzo de 1868 en Pontevedra. Durante su juventud ejerció diversos oficios, entre ellos el de ebanista. En poco tiempo cursó bachillerato y posteriormente se licenció en Medicina por la Universidad de Santiago. Ejerció de médico en un barco hasta que se afincó en Filipinas (Mindoro), donde llegó a poseer una plantación. Herido durante la guerra de independencia, en 1899 regresó a España y retomó su actividad como cirujano; fundó un sanatorio y se convirtió en director del Hospital de Pontevedra. También se dedicó a algunos negocios como los coches.

Desde principios de siglo se convertirá, según periódico *El Combate*, en uno de los hombres fuertes del republicanismo local, pero sus métodos autoritarios también generaron oposición. En 1903 dirigió una escuela laica financiada por el Partido Republicano de Pontevedra y poco después el semanario *La Libertad. Órgano Republicano de la Provincia*. En 1907 intentó impulsar Solidaridad Catalana (entidad que despertó la oposición de Lerroux) en Galicia.

A las puertas de la II República, el republicanismo pontevedrés aparece unido en torno al Centro Republicano, entidad fundada en 1930 en una asamblea presidida por el propio Celestino Poza. El Centro Republicano, integrado en la Federación Republicana Gallega, se orientó cada vez más hacia el PRRS, lo que dará lugar al Partido Republicano de Pontevedra, formación de la que será presidente Poza Cobas. Poco después promovió el ingreso de su partido en el PRRS, del que será presidente regional. En septiembre de 1931 lo encontramos al frente de *La República*, órgano del PRRS de la provincia.



En 1934 formó parte del Consejo Nacional de UR como delegado de Pontevedra, y por esa provincia acudirá al primer congreso nacional en 1935. Elegido diputado en 1936, fue suplente de la Comisión de Obras Públicas, pero no llegó a intervenir en los plenos. Con el triunfo de la sublevación, fue detenido junto a sus dos hijos, Celestino y Luis, este último fusilado. Sufrió entonces un largo periplo por las cárceles de la provincia y fue sometido a tortura; juzgado por consejo de guerra y condenado a reclusión perpetua y accesorias. Puesto en libertad en 1941, volvió a ingresar en prisión en 1943. Falleció en 1954, siendo enterrado en el cementerio civil. Aunque no hay constancia, posiblemente Celestino Poza perteneció a la masonería. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid (expediente 42/2851) le impuso una fuerte sanción de 10 000 pesetas y la incautación de sus bienes.

### **Recasens Siches, Luis**



Foto: *Ahora*

Nacido el 19 de junio de 1903 en Guatemala. Hijo de padres españoles, con dos años de edad ya se encontraba en nuestro país. En 1918 se residencia en Madrid, donde cursa estudios, en su Universidad, de Derecho y Filosofía, conoce a Ortega y Gasset y lo sigue como uno de los mejores discípulos. Después amplía estudios en el extranjero: Alemania, Austria e Italia. Profesor de Filosofía del Derecho en las universidades de Santiago de Compostela y Salamanca, consigue la cátedra en Valladolid y en la Central de Madrid (en el tribunal estaban, entre otros, Ortega y Gasset como presidente y Luis Jiménez de Asúa).

Vinculado a Ortega y Gasset y a su grupo, la ASR, obtuvo acta de diputado por Lugo en 1931 en las filas de la DLR. Cuando esta formación se dividió quedó vinculado al PRC de Maura. Titular de la Comisión de Instrucción Pública, tuvo una actuación destacada en las Cortes, presentando numerosas enmiendas al proyecto de Constitución, Ley de Reforma Agraria y proyecto del Tribunal de Garantías Constitucionales. Maura lo nombró director general de la Administración Local y Beneficencia, cargo que ostentó hasta octubre de 1931 (AGA, *Gobernación*, caja 43). En 1933 repitió como diputado por el PRC; fue titular de numerosas comisiones: Instrucción Pública, Estatutos, Presidencia, y la creada *ad hoc* sobre el caso Nombela. De su iniciativa



destacan las enmiendas a la Ley Municipal, su oposición a la Ley de Prensa en 1935 y los siete votos particulares a la Ley de Reforma Electoral.

Después de la escisión protagonizada por Martínez Barrio, abandonó la formación *maurista* y recaló en el nuevo PRRD. Encargado por el comité nacional de este partido para elaborar la ponencia sobre el programa (APR), ingresó posteriormente en UR. Consejero nacional en 1934, participó en el congreso nacional de 1935 como delegado por Lugo. En abril de 1935 compartió cartel en el mitin de UR en Orense (Teatro Losada) junto a Luis Fábrega y a Martínez Barrio. Con el Frente Popular ocupó la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Ya en la guerra, fue enviado a Francia e Inglaterra como delegado del Frente Popular para “ganar a la opinión internacional” (AMB, 9/38). No obstante, pronto se trasladó a México, donde continuó su labor académica en la Universidad Nacional Autónoma. Autor de numerosas obras sobre Filosofía del Derecho, ejerció también como catedrático en Nueva York, aparte de impartir numerosas conferencias en universidades, incluida la Complutense de Madrid. En el expediente que le abrió el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid (42/2858) se le acusó de “mala conducta política” por su adscripción a la izquierda a la vez que reconocía su “buena conducta social”. Falleció en México en 1977.

### **Rico López, Pedro**



Foto: *República. Cortes Constituyentes 1931*, (1932)

Nacido el 12 de agosto de 1888 en Madrid. Hijo de una familia de clase media, estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid. Con solo 22 años se dedicó a la abogacía, montando un pequeño bufete especializado en temas socio-laborales (la mayor parte de su archivo contiene documentación sobre causas judiciales). Republicano desde su juventud, militó en el viejo Partido Federal y en la Juventud Escolar Republicana. Muy vinculado como abogado a las asociaciones obreras, colaboró en la campaña pro amnistía después de la huelga de 1917. Durante la dictadura de Primo de Rivera, Pedro Rico entró en contacto con Manuel Azaña y su círculo del Ateneo madrileño. Miembro del Consejo Nacional y de la Comisión

Ejecutiva de la Alianza Republicana, fue uno de los fundadores de Acción Republicana y candidato por esta formación en las elecciones de abril de 1931.

Elegido por la mayoría republicana-socialista alcalde de Madrid, fue sin lugar a dudas uno de los alcaldes más populares de la villa; “más que gordo era redondo como una bola” (Germán Lopezarias), simpático, bonachón y *bon vivant*, impulsó una política de obras públicas para mitigar el paro obrero, pero sus planes de reforma apenas se llevaron a cabo por las dificultades presupuestarias. Elegido diputado en junio, fue titular de la Comisión de Justicia, aunque intervino poco en los plenos. De los años 1932 y 1933 se conserva la correspondencia (APR, 559), entre la que podemos destacar la petición de baja dirigida a Manuel Azaña (caja 533). Afiliado entonces al PRR, se presentó candidato por Alicante en las elecciones de 1933, pero no obtuvo acta.

En mayo de 1934 decidió acompañar a Martínez Barrio; miembro del comité organizador del PRRD, vocal del CEN de UR en 1934 y de Organización Política en 1935, nuevamente entró en la ejecutiva con ocasión del congreso nacional extraordinario de 1936. Participó, acompañado de la plana mayor de su partido, en los numerosos mítines de la campaña de propaganda desplegada en 1935. Candidato en las elecciones de 1936, obtuvo su escaño por Córdoba. En las nuevas Cortes fue nombrado vocal de la Diputación Permanente por UR, presidente de la Comisión de Justicia, además de vicepresidente del grupo parlamentario de izquierdas. De esta etapa se conserva alguna correspondencia en el Archivo de Salamanca (*Político-Social*, Valencia, 41/138 y 41/139 y Madrid, 178/22).

Con el Gobierno del Frente Popular recuperó la alcaldía; desde ese puesto tuvo que hacer frente al grave problema del abastecimiento de la ciudad en los primeros meses tras el golpe (*ABC* de Madrid, 15-9-1936) y también intervino para galvanizar la resistencia (*ABC*, 8-10-1936). Al igual que el resto de autoridades republicanas, intentó abandonar la capital asediada, pero fue devuelto a la capital por las milicias anarquistas en Cuenca. Se refugió entonces en la Embajada de México, y después de unas semanas consiguió escapar hasta Valencia (Prieto nos ha dejado un relato muy pintoresco en *Convulsiones de España* sobre esta huida). No llegó a participar en las sesiones de las Cortes durante la guerra, ni tampoco su nombre figura entre los asistentes a la Asamblea Nacional de UR de Valencia.

Exiliado en Francia, se reincorporó a las Cortes y a la reunión de la minoría de UR que tuvo lugar el 21 de julio de 1939 en París (AMB). Consiguió embarcar para

América, pero regresó al sur de Francia en 1946, en concreto a Aix-en-Provence. De los años del exilio se conserva su correspondencia con Martínez Barrio (AMB, 9/39) y Fernando Valera (ARE, Fondo Fernando Valera). Denunciado por masón, entre otros por su compañero de filas, Aselo Plaza Vinuesa, fue condenado por el TERMC (T. 496) a la pena máxima. También el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le impuso una pena astronómica, diez millones de pesetas. En el fondo de Lucio Martínez Gil se conserva alguna correspondencia que mantuvo con el gran maestro del GOE desde Nueva York (*Archivo del Grande Oriente Español en el exilio*, 6/14). Pedro Rico falleció en 1957.

### **Sánchez Caballero, Juan Manuel**



Foto: *Ahora*

Nacido en Jerez de la Frontera hacia 1878. Hijo de una familia acomodada, realizó estudios mercantiles y se dedicó a los negocios. No pudo ser incluido en la candidatura del PRR en las elecciones de 1931 a pesar de contar con el beneplácito de Lerroux, por lo que se presentó como “radical-lerrouxista independiente”. De todas formas, no resultó elegido. A partir de octubre de 1932 pasó a formar parte del Comité Provincial de Cádiz, alineándose con el sector oficialista de Rodríguez-Piñero, aunque no participó en la asamblea extraordinaria de octubre de ese año.

Sánchez Caballero volvió a presentarse candidato en las elecciones de noviembre de 1933, pero tampoco obtuvo acta. Tras la escisión de Martínez Barrio, decidió acompañar al político sevillano: vicepresidente provincial y delegado en el Consejo Nacional de UR. En las elecciones de 1936 se presentó junto a González Taltabull en las listas de UR, resultando el segundo más votado. En las nuevas Cortes declaró como profesión la de empleado; fue suplente de las comisiones de Comunicaciones, Guerra y Presupuesto, y durante la Guerra Civil fue titular en las de Defensa Nacional y Marina, y suplente en las de Gobernación, Gobierno Interior y Presidencia. No intervino en los plenos. De esos meses se conservan numerosas cartas con Martínez Barrio, la mayoría sobre recomendaciones.

Durante la guerra Sánchez Caballero fue nombrado delegado del Gobierno en Barcelona y también asistió a algunas reuniones de las Cortes. En la correspondencia

conservada en el Archivo Martínez Barrio (10/44) consta que en febrero de 1939 se encontraba en Perpiñán (10/44) y, desde aquí, comunicó al presidente de las Cortes su intención de participar en la sesión de Figueras, aunque finalmente no llegó asistir. No hay constancia de su militancia masónica (el expediente de TERMC del mismo nombre corresponde a otra persona). El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le abrió expediente en 1939, que no se cerró hasta veinte años después con el embargo de todos sus bienes. A tenor de la sesión de las Cortes en la capital mexicana el 10 de enero de 1945, Sánchez Caballero falleció en los primeros años del exilio.

### **Seguí Tarrazo, Matías**



Foto: CDMH

Nacido el 19 de diciembre de 1890 en Valencia. Como hijo de una familia de comerciantes, se diplomó en Empresariales, ejerciendo como director gerente del Banco Hipotecario de España y del Banco Hispano de Edificación de Madrid. Afiliado al PRR, su nombre no figura entre los asistentes a la asamblea nacional extraordinaria de octubre de 1932, aunque el partido decidió presentarlo por Almería en las elecciones de 1933. Elegido diputado, fue miembro de la Comisión de Trabajo, dirigió varios ruegos por escrito, casi todos relacionados con su circunscripción, y una enmienda sobre yunteros.

Acompañó a Martínez Barrio en la escisión e ingresó en las filas del PRRD, pero debido a su estado de salud no pudo montar la estructura del partido en la provincia. Miembro del Comité Nacional de UR, declaró que su objetivo era “restaurar la República” (“Una charla con D. Matías Seguí Tarrazo”, *Diario de Almería*, 12-1-1935). En Salamanca se conserva alguna correspondencia con Martínez Barrio sobre recomendaciones.

Masón, fue encausado por el TERMC en 1944 (T. 11831), a pesar de que había fallecido en abril de 1935. Según este expediente, Matías Seguí se encontraba en condiciones para ser elegido “Gran Maestro de la Gran Logia Regional del Centro de España”. En 1946 se acordó el sobreseimiento del proceso.

## Torres Campañá, Manuel



Foto: *República Española. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nacido en Cervera, Lérida, en el año de 1892.

Taquígrafo y profesor de Derecho Mercantil. Masón y secretario del PRR, intentó implicar desde su puesto en la Logia Ibérica a militares y políticos en la rebelión contra Primo de Rivera, conocida como “la sanjuanada”. Elegido diputado por Madrid-provincia en la segunda vuelta de las elecciones Constituyentes (según Ruiz Manjón no fue en la primera vuelta por la negativa de Lerroux, lo que ocasionó una situación tirante entre ambos), perteneció a las comisiones de Responsabilidades y Presupuesto. Miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del PRR, instancia presidida por Martínez Barrio, y secretario del comité ejecutivo nacional, fue uno de los encargados de redactar la ponencia sobre reglamento de la asamblea y junta nacional en la asamblea nacional extraordinaria (octubre de 1932).

Subsecretario de Gobernación en el primer Gabinete Lerroux y subsecretario de Presidencia con Martínez Barrio, no consiguió acta en las elecciones de 1933. Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PRR, acompañó a Martínez Barrio en la escisión del PRR. Vicepresidente de la junta que se encargó de organizar el PRRD, vocal del CEN de UR en 1934, tesorero y vocal de Propaganda en el congreso de 1935, presentó la ponencia sobre política triguera de las derechas en el mismo congreso. Presidente de la Agrupación de Madrid de UR, obtuvo acta de diputado por la provincia en febrero de 1936. Presidió la Comisión de Gobernación, fue titular de la de Presidencia y Defensa, y suplente en las de Agricultura, Comunicaciones y Presupuesto, además de ser vocal propietario de la Diputación Permanente.

Durante la guerra asistió a las sesiones de las Cortes, incluida la de Figueras, y de la Diputación Permanente. Según el *ABC* republicano (afín a UR), fue el único diputado por la circunscripción que no abandonó la capital cuando se produjo el cerco. Su compañero Giner lo nombró delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya y subsecretario de Transportes. Vicepresidente de la Junta Provisional de UR, participó en la asamblea nacional celebrada en Valencia en mayo de 1937.

Exiliado en Francia, presentó una propuesta en la sesión de la Diputación Permanente (París, marzo de 1939) para enjuiciar la actuación de las autoridades

republicanas, de las dimitidas y de las todavía existentes. Presidió la reunión de la minoría de su partido que tuvo lugar en la capital francesa en julio de 1939. Participó en la reunión que las Cortes celebraron en la capital mexicana (7-11-1945) y ocupó las carteras de Gobernación (Giral) y Emigración (Albornoz) del Gobierno republicano en el exilio. En el AMB se guarda la correspondencia que mantuvo con su jefe de filas desde 1939 hasta 1961. También es interesante para el estudio de estos años la correspondencia con José Giral (AJG, cajas 342, 348, 351 y 356). Autor de *El gran fraude franquista* (1957) y masón, el TERMC (T. 486) le abrió expediente por el que fue condenado a 25 años por delito conjunto de masonería y comunismo. Por su parte, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid le impuso una multa de cien mil pesetas.

### **Valentín Torrejón, Faustino**



Foto: CDMH

Nacido en 1873 en Nules (Castellón). Estudió Derecho en la Universidad de Valencia. Desde muy joven militó en el PURA y pasó a dirigir el diario *El Pueblo* de la misma tendencia. Defensor del valencianismo de corte regionalista al estilo de Solidaridad Catalana, protagonizó en 1919 la primera escisión izquierdista con el apoyo de las Sociedades Obreras del Puerto de Valencia. Entre enero de 1918 y diciembre de 1919 ejerció de alcalde de Valencia, intentó implantar la enseñanza del valenciano en las escuelas de la ciudad, razón por la que sería muy criticado por Félix Azzati, director de *El Pueblo*. Creó también una junta de subsistencia para luchar contra la carestía de alimentos, lo que le granjeó una gran popularidad. Se presentó como candidato a diputado en las elecciones de 1919, pero no resultó elegido. Sí lo conseguiría en 1923 por el distrito de Nules, pero con la Dictadura pasó a la oposición, llegando a participar en la conspiración conocida como “sanjuanada”.

Con la llegada de la II República se convirtió en diputado en las elecciones de 1933 por el distrito de Valencia-provincia. Titular de las comisiones de Incompatibilidades, Agricultura, Gobernación, Importación de Trigos en 1932 e Industria y Comercio, y suplente en la de Justicia, presentó una enmienda al proyecto de

arrendamientos rústicos. Las discrepancias con la línea seguida por Lerroux lo llevaron, junto a sus otros diputados como Just y Miranda, a fundar Esquerra Valenciana en junio de 1934. Aunque la mayoría de sus compañeros se integraron en IR, Faustino Valentín siguió las orientaciones de Martínez Barrio e ingresó en UR en 1934.

Como no pudo entrar en las listas de Valencia, el CEN de UR lo designó candidato por Cáceres; su elección como diputado fue muy censurada por la CEDA. Titular de las comisiones de Agricultura, Estado y la que se formó *ad hoc* para juzgar a Salazar Alonso, suplente en la de Economía y Hacienda, solo intervino en el pleno para defender la limpieza de su acta. Tesorero de UR a partir del congreso extraordinario de 1936, llegó a ser magistrado del Tribunal Supremo. De esta etapa se conserva alguna correspondencia con Martínez Barrio relativa a recomendaciones (CDMH, *Político-Social*, Valencia, 51/4 y 60/19).

Tras el golpe, fue nombrado vocal de Avituallamiento de la Comisión Provincial de Reclutamiento de Cuenca, encargada de formar el nuevo Ejército Popular. Participó en la Asamblea Nacional de UR celebrada en Valencia (mayo de 1937). Asistió a las sesiones de las Cortes, si bien su nombre no figura en la última celebrada en el castillo de Figueras. Exiliado en Francia, solicitó desde Perpiñán ayuda a Martínez Barrio para sostener a sus cuatro hijos. La respuesta destemplada de su jefe tensó la relación entre ambos (AMB, 11/45). Llevó la representación de UR en las sesiones de la Diputación Permanente celebradas en París (marzo de 1939). Emigrado a México, fue vocal de la JARE. Envió su adhesión a la reunión de las Cortes que tuvo lugar el día 10 de enero de 1945. Falleció en Francia.

### **Valera Aparicio, Fernando**



Foto: *República. Cortes Constituyentes, 1931* (1932)

Nacido el 20 de febrero 1889 en Madroñeras (Cáceres). Huérfano desde pequeño, tuvo que marchar a Madrid. Estudió bachillerato en Teruel, pero pronto se fue a Valencia, y al menos un año estuvo también en las universidades de Barcelona y Salamanca, donde no se ha documentado que estudiara licenciatura alguna; ante todo, Valera fue un autodidacta y librepensador. Su vocación política fue relativamente tardía: *Sin la dictadura, reconoce, jamás habría descendido -o ascendido- a la palestra política*. De

la mano de Vicente Blasco y su Partido Autonomista, Valera se convirtió en articulista habitual en el diario *El Pueblo* y en secretario de la fundación que lleva el nombre del insigne republicano. Escribió en estos años algunos manifiestos contra la dictadura primorriverista: *Una nación secuestrada* y *El Terror militarista en España*. El 18 de octubre de 1930 pronunció el mitin de Solidaridad Republicana en la Plaza de Toros de Valencia.

En las elecciones municipales de 1931 salió elegido por el distrito de Misericordia. Diputado por Valencia (capital y provincia) en las listas del PRRS, declaró como profesión empleado (calculador del Instituto Geográfico) y acumuló pronto múltiples cargos: primer secretario de la Comisión Constitucional, además de titular de las comisiones de Reforma Agraria e Instrucción Pública, amén de director general de Agricultura, puesto del que dimitió después de los sucesos de Casas Viejas. En septiembre de 1933 se mantuvo fiel a la línea oficial defendida por Gordón Ordás en su partido. Secretario de Justicia en el Gobierno Martínez Barrio, encajó una dura derrota en las elecciones de noviembre de aquel año. En septiembre de 1934 lo encontramos en el comité ejecutivo de una nueva formación, Unión Republicana. Representó a Valencia en el congreso nacional celebrado en 1935, año en el que desarrolló una intensa labor como orador en los mítines que su partido organizó. En las elecciones de 1936 no pudo presentarse por Valencia; el comité electoral decidió entonces acoplarlo por Badajoz. Vocal de la Diputación Permanente, titular de las comisiones de Hacienda, suplente en las de Agricultura, Estado, Industria, Instrucción, Presupuesto y Tribunal de Cuentas, fue nombrado director general de Industria y subsecretario de Comunicaciones en los gabinetes de Azaña y Casares Quiroga, respectivamente.

Delegado en Valencia de la Junta Provisional de UR, su compañero de filas, el ministro Bernardo Giner, lo nombró subsecretario de Obras Públicas en mayo de 1937. Permaneció en Madrid cuando el Gobierno abandonó la capital a su suerte; desde Radio Madrid, micrófono en mano, dirigió un emotivo discurso a la resistencia de la ciudad frente a las tropas franquistas. Desde las páginas de diarios como *ABC* o *El Pueblo* intento compaginar el republicanismo con la revolución. En 1938 presentó su dimisión, pues consideraba excesivo el predominio del PCE en el Gobierno Negrín. El último año de guerra lo pasó en Valencia; su nombre no figura entre los diputados que asistieron a la sesión de las Cortes en Figueras.



Instalado en París al final de la contienda, asistió a la reunión de la minoría de su partido el 21 de julio de 1939 y, en nombre de UR, intervino en la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes que tuvo lugar el 24 de julio de ese año (ACE). Según la documentación conservada en el Archivo Martínez Barrio (10/41), Fernando Valera no mostró interés en abandonar Francia; durante la ocupación alemana permaneció oculto en Orleans, hasta que en 1942 pudo escapar del cerco nazi y franquista por el puerto de Marsella. En México asistió a las reuniones de las Cortes y, el 10 de noviembre de 1942, a la Asamblea de Unión Republicana, con una especie de junta presidida por Martínez Barrio (ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-4). De regreso a Francia después de la guerra mundial, destacó por su actividad en favor de la reorganización de UR, llegando a presidir su comité ejecutivo nacional (ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3). Valera estuvo presente en todos los gobiernos de la República en el exilio: Ministro de Hacienda y vicepresidente del Gobierno Albornoz, ocupó la cartera de Estado y vicepresidente del Gabinete Gordón, ministro de Estado y Relaciones Internacionales del Gobierno Emilio Herrera (en representación de ARDE), y ministro de Negocios Extranjeros en el Gabinete Claudio Sánchez-Albornoz. Fue, además, jefe de Gobierno durante la presidencia de José Maldonado. Desde ese puesto aceptó los resultados de las elecciones en junio de 1977, a las que los republicanos de ARDE no pudieron concurrir. De toda esta etapa en el exilio se conserva una voluminosa correspondencia en el ARE, Fondo Fernando Valera.

Teósofo y masón, el TERMC (T. 451) le impuso la pena máxima. El TNRP lo condenó además en 1945 a una sanción económica de 50 000 pesetas. Falleció en 1982; sus restos reposan en cementerio de Montparnasse. Su extensa obra de ensayista sigue siendo prácticamente desconocida en España.

# APÉNDICES

# APÉNDICE DOCUMENTAL

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 1

### Entrada de exmonárquicos en el Partido Republicano Radical

Carta de Mariano Baquero a Lerroux\*

Coria del Río, 15 de noviembre de 1932

Señor don Alejandro Lerroux, Madrid

Muy señor mío y respetado Jefe:

Sigo su política desde que don Diego Martínez, mi querido amigo y jefe provincial la empezó en esta ya hace años como puede comprobarlo por el mismo y del que no tengo la menor queja, pues siempre e (sic) visto en el (sic) mi verdadero sentir. Y mientras los republicanos viejos marchamos solos, fuimos respetados por todo el mundo, pues a ello se hacía acreedor nuestros pasos, pero desde que entró la República, y con ella una buena parte de Monárquicos en los ayuntamientos y en el partido estamos de más, pues aquí en éste pueblo han venido de una forma o de otra echando a los viejos hasta el extremo de echarme a mí, que soy el que he mantenido abierta las puertas del partido de siempre y durante la Dictadura; y éstos que me echan son los mismos que tuvimos en el poder durante la Dictadura: esto se lo digo para su gobierno , pues de seguir así el partido Radical en esta (localidad) a (sic) terminado.

Con esta misma fecha le escribo a don Diego el que ya conoce algo de lo ocurrido conmigo y también nos conose (sic) a los de aquí y sabe que el alcalde que tenemos no se avía (sic) afiliado a nuestro partido cuando este elemento que lo a (sic) puesto de alcalde lo solicitó para ponerlo de alcalde, siendo su filiación socialista y sabe que los que hoy por su arte an (sic) estado toda su vida en el poder adaptándose a todas las formas de gobierno son los que nos están buscando esta situación (sic) a los Republicanos viejos, para ellos sin el control de nosotros, hacer nuevamente su política, y si a esto no se pone coto desde el partido (,) pues el partido se verá en manos de los que hasta en días de las elecciones (es)tuvieron frente a él cómo puede probarse. Supongo que sobre estas cosas se ará (sic) algo, pues como antes le dije, aquí los republicanos estamos todos sorprendidos de ver la forma en que esta gente abanzan (sic) y no se les pone coto desde arriba y si es que esto combiene (sic) es preciso saberlo para

retirarse de una vez (,) pues es preferible a soportar a unos (señores) que de la democracia tienen un concepto completamente opuesto.

Perdone esta interminable carta (,) pero estoy muy ofendido de los que jamás hicieron nada por traer la República que sean ellos los que la manden sin tenernos ninguna consideración a los que siempre luchamos por traerla: Su servidor y correligionario, Mariano Baquero.

\*Original manuscrita y firma autógrafa

CDMH, *Político-Social*, Madrid, 43

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 2

### La disidencia radical socialista

#### Mitin de Gordón Ordás en Éibar, 10-7-1933

[...] Alude al Partido Socialista, y dice que es un partido de clase, y la República no debe ser de clase. Para formar el Gobierno, los republicanos adquirieron compromiso de legislar en determinado sentido social, pero los socialistas no adquirieron por su parte compromiso alguno. Por conveniencia de todos es necesario aclarar hasta qué punto alcanza el compromiso con los socialistas para que no ocurra que, por determinarlo un Congreso, salieran los socialistas del gobierno y se encontraran los republicanos sin equipos gobernantes.

Hace un estudio de lo que la ley representa, y afirma que debe aplicarse a todos por igual. La República no es de los patronos ni de los obreros, sino de la economía nacional. Hay que decir a los patronos que no pueden consentirse que sigan apropiándose de la plusvalía y enriqueciéndose mientras los obreros pasan hambre; pero también es preciso decir a los obreros que no deben arruinar la economía por el hecho de que en un instante se consideren fuertes para reclamar.

A los socialistas se debe el triunfo y la consolidación de la República; pero desde el Poder han hecho una política equivocada.

Alude al discurso del Sr Besteiro en Mieres, y afirma que los socialistas debieran pensar que es hora ya de que se retiren del gobierno, pero no como enemigos, sino como convencidos de que se ha llegado al final de la etapa, en que unos y otros han de separarse con un adiós afectuoso.

Estima equivocado el afán que existe en ciertos sectores de achacar a los socialistas todos los males que ocurren: “pero la masa no razona y es inútil ir en contra lo que ha venido a hacer un sentimiento del país. La permanencia de los socialistas en el Poder, por esta y otras causas, contribuye al robustecimiento de las derechas. Con la ausencia de los socialistas del Poder, el país encontrará la paz que desea, y esta ausencia, más que a nadie, favorecerá a los propios socialistas, que podrían dedicarse a reorganizar sus cuadros y a evitar que otros núcleos obreros los hostilizasen. [...]

*El Sol*, 11-7-1933.

### Entrevista a Marcelino Domingo

- [...] Yo no me pronuncio en contra de la concentración republicana. Los radicales no podrán encontrar en toda mi actuación durante la República una palabra o un gesto que les hiera. Creo que se puede y se debe coincidir con ellos si ellos coinciden en un programa que no represente para los radicales socialistas y para la República un retroceso, una pausa, o una desviación en la obra revolucionaria que es obligado seguir realizando dentro de la ley para evitar que se sienta el afán de llevarla adelante fuera de ella. Esta coincidencia con los radicales tendrá su hora fecunda. La hora de hoy exige la permanencia de los socialistas en el Poder, siendo colaboradores directos en una acción de gobierno que incorpora a la República democrática, por su obra, a las masas obreras organizadas. La Monarquía sufrió tres quebrantos: dos hondos, otro definitivo. El primero fué cuando en tiempos de Pablo Iglesias se constituyó la Conjunción republicano socialista; el segundo, cuando en 1917 socialistas y republicanos se lanzaron a la huelga; el tercero, cuando en los últimos tiempos de la dictadura los socialistas, nuevamente unidos a los republicanos, constituyeron el Comité revolucionario. La gran fortuna para la República ha sido nacer y desenvolverse bajo el signo de esta inteligencia. Deber de los republicanos es conservarla y consolidarla. Si otros republicanos olvidaron este deber, los radicales socialistas hemos de invocarlo siempre y no desertar de él nunca. El más alto servicio que los radicales socialistas podemos prestar a esta República democrática es ser siempre un partido que por su conducta pueda ser para los socialistas la plena garantía de que con él y por él puedan sentirse dentro de la República y colaboradores en su obra de gobierno. [...]

*El Liberal*, Madrid, 11-7-1933

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 3

### La propaganda del PRR en las elecciones de 1933

#### Hoja de propaganda\*

A MIS COMPAÑEROS, LOS PEQUEÑOS LABRADORES DE ARAHAL.

Habiendo sido disueltas las Cortes Constituyentes, y abierta la contienda electoral, yo me manifiesto a la opinión pública y me dirijo, en estos momentos de pasión y de lucha a la clase media y pequeños agricultores para deciros, a todos, que, al depositar el voto en las urnas, hagáis examen de conciencia y con ello daréis una gran prueba de patriotismo y de amor a la República y a España.

Al manifestarme en estas líneas lo hago con el corazón puesto en la honrada y sufrida clase media de los pequeños labradores, que han padecido los aletazos de un gobierno dictatorial (,) el que ha permitido a todos sus partidarios la invasión de nuestras fincas, que ha permitido que seamos brutalmente atropellados en nuestra dignidad y en nuestros derechos e intereses de todas clases, que, en una palabra, ha hecho de los labradores y de la agricultura, objeto de odio socialista y blanco de los ensayos ruinosos de un ministro inepto e incapaz que se propuso arrastrarnos a la bancarrota y llevar a España a la catástrofe.

Pero, ya que hemos llegado con vida a estos instantes, hemos de dar ahora más que nunca, la nota democrática acudiendo a las elecciones y demostrando al país que somos el verdadero sostén de la República, la principal fuente de riqueza de España, y por tanto hemos de ser el muro de contención que evite, se propague el fascio o la anarquía o cualquier sector que vaya contra la República.

Y ahora, compañeros, os invito a todos a que vengáis conmigo al PARTIDO REPUBLICANO RADICAL, el único capaz de sacar a España del mal trance en que la ha puesto el gobierno socialazañista, el único capaz de vencer, con fe y entusiasmo, todos los obstáculos que se opongan a la pacificación de los espíritus y al triunfo del orden, la moralidad y la justicia. Al Partido Republicano Radical le hemos de dar nuestro voto y nuestra confianza para que rija los destinos de España, y conducidos por él, lleguemos a la paz espiritual y la República nos llevará a igualar a los países más civilizados en su progreso. ¡Todos a ser soldados de esta bandera honrada! ¡Todos a luchar con el partido republicano radical hasta conseguir que venza a los fanáticos y vividores que nos vendrán predicando como siempre ilusiones que el viento se las lleva!

¡Todos con el partido republicano radical que no predica utopías, que no reparte tierras ni construye casas con jardín, pero predica el respeto a todos los derechos y no consentirá nos roben las cosechas, nos talen los olivos y nos atropellen con completa impunidad!

José Crespo Uceda.

Arahal, 23 de octubre de 1933.

\*Original a máquina

Archivo de Arahal (Sevilla), leg. 41



## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 4

### El Partido Radical ha entregado la República a sus enemigos

#### Carta de Martínez Barrio a Pedro Gómez Chaix\*

Junio de 1934

Mi querido amigo: Respeto la resolución por Vd. adoptada en el pleito del Partido Radical, me permito ratificar mis singulares puntos de vista.

El viraje antirrepublicano del Partido no tiene ya posible rectificación. Se salvarán de la responsabilidad histórica solo algunas personalidades sueltas. Los demás recibirán el trato severo que la conducta política, insensata, merece.

Será difícil que yo me encuentre nuevamente con los orientadores y animadores del que fue mi hogar político. Si acaso como coinciden los v(i)ajeros que dan la vuelta al mundo, navegando unos por Oriente y otros por Occidente, desde lejos, con dirección contraria y en distinta embarcación.

Mirando muy hacia dentro, calando en lo más hondo de mi ser, me alegro. Toda mi historia y mi vida, puestas en pie, me pedirán cuenta del desatino de entregar la Republica a Roma ahora, y a Fontenebleau (sic) después.

Querido D. Pedro; he leído su Ruiz Zorrilla, que es el mío, y se me ha confortado el alma. Lo primero es lo primero, por encima de todo, y a pesar de todo.

Yo sé que Vd. donde está se queda prisionero. Procure desatarse la ligadura porque merece su claro nombre republicano, un epílogo mejor.

Su buen amigo

\*Original a máquina. Hay un membrete que dice: El diputado a Cortes

AMB, 4/18

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 5

### El acercamiento entre los republicanos

#### Carta de Sánchez Román a Martínez Barrio\*

Madrid, 27-3-1934

Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio

Mi querido amigo: En su fecha recibí por mediación de su Secretaría particular la carta del 13 del actual y las cuartillas que a la misma acompañaban. Con todo detenimiento las he leído. Excusado es decirle, puesto que ya sobre el particular hemos hablado algunas veces, que hay varios puntos de completa coincidencia por mi parte. Y desde luego en todos los demás un propósito firme de volver a considerar los temas, tan inteligentemente señalados en sus notas. Revelan éstas sin duda, una positiva experiencia y un pensamiento político de gran interés, que me permito solamente subrayar sin mayor insistencia.

A partir de nuestra última conversación se han sucedido con reiteración fatigosa las más incongruentes versiones periodísticas. Al día siguiente de aquel almuerzo ya el “Heraldo de Madrid” traía una información repleta de fantasías y de intención política. No será necesario que yo proteste ante Vd. de no haber cometido ni la menor indiscreción. Al contrario parece claro, que las referencias dadas sobre el asunto no procedían ni de Vd. ni de mí. Y en cuanto a las mil y pico fantasías que adornaban el informe periodístico, ya se comprende que eran alardes profesionales del reportero. Desde “Luz” se ha rectificado dos o tres veces algunos de los excesos cometidos en este aspecto por la prensa. Se espera de los medios políticos que su alta significación acredita, el discurso que va Vd. a pronunciar el día 1º de Mayo (abril). Le deseo un acierto definitivo. Y también la mayor eficacia que pueda lograr en circunstancias de tanta obscuridad y confusión como las presentes.

A su regreso tendremos ocasión, seguramente, de reanudar nuestras conversaciones y en esa oportunidad comentaremos ampliamente sobre el contenido de sus aludidas notas [...]

Me es muy grato reiterarme su buen amigo q. e. s. m.

\*Original a máquina, firma autógrafa. Hay un membrete que dice: Felipe Sánchez Román y Gallifa, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Central

AMB,10/40

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 6

### La reconquista de la República

El P.R. R. Demócrata

#### SIGNIFICACIÓN Y OBJETIVOS INMEDIATOS

Nada más lógico, nada más natural y justificado en la historia política de la II República Española que la formación a toda marcha del partido republicano radical demócrata, habida cuenta de las razones fundamentalísimas que singularizan su razón de existencia.

Ya nuestro jefe político, el Sr. Martínez Barrio, en la asamblea de la Económica, con la competencia y el acierto que le caracterizan, expuso esas razones y las líneas generales de sustentación del nuevo partido. Señaló, por otro lado, también, las causas principales que determinaron su separación del partido radical, que van parejas con la creación del nuevo partido. Pero no es examinar con gran detenimiento las causas de nuestra nueva formación colectiva a lo que interesa puntualizar hoy. Lo interesante es fijar claramente el alcance de nuestro movimiento y su significación y perspectiva política.

En la historia de los partidos políticos de nuestro país, la influencia decisiva del caudillo –obrando imperativamente– causó enormes y desastrosos estragos, siendo el principal el hacer perder a los partidos su peculiar característica y su verdadera personalidad. Los caudillos políticos han tratado, lográndolo siempre, superponer a la personalidad colectiva sus particulares puntos de vista. De aquí, que generalmente, a través de las distintas épocas que registra nuestra historia, la política española haya sido lisa y llanamente personalista.

Esta política, a mi juicio, negativa por todos los conceptos, encarnada en la personalidad del señor Lerroux, y practicada insistentemente por éste, ha dado origen a una postergación de las ideas consustanciales con el republicanismo histórico y a una desnaturalización de los principios programáticos del radicalismo de matiz izquierdista ratificados solemne y unánimemente en la última Asamblea celebrada por el partido radical en octubre de 1932.

Como era de esperar, pues, se operó en el propio seno del partido radical una adecuada reacción ante esas desviaciones, culminando primero, en las manifestaciones del señor Martínez Barrio, publicadas en “Blanco y Negro”, y después en la salida del

Gobierno de nuestro jefe y del ministro de Hacienda, señor Lara. A partir de este instante se inició una muy acusada oposición a la táctica del señor Lerroux, mediatizada por los grupos derechistas, enemigos encubiertos de la República, dando paso, posteriormente, bajo la inspiración del señor Martínez Barrio, a la creación del partido republicano radical demócrata.

La importancia de este partido republicano, y su significación, consiste en representar el más firme baluarte de defensa y la más pura interpretación del programa del partido republicano radical, en afirmarse diaria y constantemente, como una concepción política no fluctuante, ni intermitente, por constituir su propio ser y su misma naturaleza. Esto es, en afirmar en nuestro partido como una organización política lo suficientemente preparada para llevar a la práctica un programa mínimo de gobierno, de posibles realizaciones políticas, económicas y sociales.

Por tanto, importa afirmar, que el PRRD es la auténtica y fiel expresión del republicanismo profundamente liberal y democrático; es en este momento histórico una esperanza salvadora de los intereses generales de la patria y de la República.

La perspectiva de nuestro partido es infinita, ya que no desconoce el principio transformador y evolucionista de las instituciones y sistemas políticos, ni las más modernas y positivas concepciones sociológicas sobre el Estado. En la Asamblea nacional que muy en breve celebrará nuestro partido, necesariamente será trazada la línea general de nuestra actuación, así como también la forma de proyectarla. Es de esperar que en dicha Asamblea se haga obra constructiva y eficaz, y previa la definición doctrinaria obligada, de nuestro propio partido, concretará la trayectoria que habrá de seguirse ante los acontecimientos políticos que puedan presentarse y ante las dificultades que pudieran surgir.

El partido republicano radical demócrata no puede cruzarse de brazos ante ningún problema por insignificante que parezca, y ha de participar directa y activamente en todos aquellos actos inequívocamente republicanos que redunden en beneficio del régimen, máxime cuando a todo trance se debe procurar establecer estrecho y apretado contacto, con los demás partidos republicanos, teniendo presente que fruto de la desunión, fué el hundimiento de la I República y el estado lamentable en que se encuentra el régimen en la hora actual. El PRRD por medio de su Asamblea nacional debe decir claramente, frente a este hecho, cuál es su posición y pensamiento para

conseguir la fuerte conjunción de fuerzas auténticamente republicanas que permita y facilite la reconquista de la República del 14 de abril.

En la defensa de este empeño y de estos objetivos están vivamente interesados todos los republicanos.

Concedamos pues a nuestros hombres representativos un margen de confianza para la realización de esta obra, y, sin duda, veremos brotar, esplendorosamente de nuestra Asamblea nacional la concreción definitiva de nuestras aspiraciones, de nuestras inquietudes y de nuestros pensamientos políticos.

M. M. (Manuel Murube)

*Renacer*, 10-7-1934

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 7

### El desmoche de ayuntamientos. El caso de Carmona

#### Oficio del Gobernador Civil de Sevilla al alcalde de Carmona\*

Gobierno Civil de la Provincia de Sevilla (Secretaría)

Vistas las denuncias formuladas contra ese Ayuntamiento he acordado con esta fecha y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 28 de la vigente Ley provincial se practique una inspección administrativa de ese Ayuntamiento, para depurar las denuncias formuladas contra el mismo e investigar en general su desenvolvimiento administrativo, habiendo acordado designar Delegado de mi Autoridad para que la lleve a efecto a Don Antonio Medina Ruiz, a quien he provisto de las facultades necesarias.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos significándole que los gastos que origine esta Delegación serán de cuenta del Ayuntamiento.

Sevilla 3 de septiembre de 1934

El Gobernador

Sr. Alcalde de CARMONA

\*Original a máquina; firma autógrafa. Hay un membrete que dice, Gobierno Civil de la provincia de Sevilla

Archivo Municipal de Carmona, leg. 492

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 8

### Unión Republicana y la cuestión autonómica

#### Intervención de Gordón Ordás en el congreso de constitución\*

Si me permiten –empieza diciendo–, como miembro del Comité Nacional que ha redactado la Ponencia, quiero intervenir en este asunto, que considero de gran importancia, lamentando tenerme que oponer al punto de vista de antiguos y queridos correligionarios míos. Es evidente que en los Estatutos del Partido Racial Socialista existía esto, y no se cumplió más que en dos o tres regiones: pero esto no significa que no deban existir. Creo, por el contrario, que es una obligación de los partidos republicanos crear el sentimiento autonómico en las regiones en que no exista. A mi juicio, todos los inconvenientes que están observándose en la aplicación de la autonomía regional de Cataluña obedecen a que no hay más que una autonomía regional, y esa autonomía tira de tal manera que se enfrenta ella sola con el resto del Poder estatal de España entera, mientras que si se crearan, aunque fuese artificialmente, regiones que ya existieron y se despertara en ellas el sentimiento regional, habría necesariamente tal equilibrio de intereses regionales que no habría sobre el Estado ese tirón que actualmente se siente, porque cada región defendería su personalidad y su región.

Vivimos todavía un poco bajo el peso del criterio monárquico unitario, que hace creer a muchas gentes, con la mejor buena fe, que España no puede ser un país grande más que siendo una unidad absoluta y brutal. Yo no aseguro que algunos de los que lo hayan dicho lo sientan –estoy razonado sobre supuestos perfectamente comprobables y humanos en nuestro país–. Por eso se arrastra con tanta facilidad a las gentes de España en cuanto se les habla de la España única, como si la España regionalmente organizada no fuese también y más España única; porque la unidad no está en la falta de matices, sino, por el contrario, en el reconocimiento y la organización de estos matices diferenciales para que del conjunto de ellos surja una armonía perfecta, como ocurre en música, que una serie de sonidos parciales forman armonías perfectas y admirables. Creo que eso es lo que hace falta, y por eso me permito sostener la obligatoriedad de la función de los Consejos regionales. Un partido moderno, como el nuestro, pero que al mismo tiempo está enraizado en nuestro pasado histórico, del cual no podemos renegar, porque sería renegar de la existencia nacional, debe preocuparse por todos los medios de

crear ese sentido regional. Y para ello hace falta –y así contesto a cuantos decían que se le señala función–, no hace falta, digo, señalar función a esos Consejos. Lo que hace falta es decir, y se dice en realidad, lo que el Consejo regional no puede hacer. ¿Lo que puede hacer? ¡Ah!, eso depende de las condiciones en que la región se encuentre. Se le deja en libertad absoluta, no faltando a las normas generales del Partido ni a los acuerdos del Congreso, para organizar la labor que estimen conveniente dentro de la región. Precisamente para estos fines se concede a la región –defectuosa hoy, quizá un poco perdida, hoy artificialmente organizada– una personalidad propia. Yo me explico perfectamente el escrúpulo del representante de Albacete, porque Albacete, como León, son dos provincias artificiales que tienen que desaparecer necesariamente, porque están constituidas por retazos tomados de distintas regiones naturales, y precisamente en nuestro Ideario hay puntos en los que se determina la necesidad de ir a la construcción de comarcas económicas naturales de España para organizar con ellas las regiones verdaderamente naturales. Yo, por muy leonés que sea, no puedo desconocer que Villafranca del Bierzo no es León, sino Galicia. Y como yo creo que mientras España esté fraccionada de esta manera artificial no puede vivir con la plenitud de su vida, yo que amo mucho a mi tierra, pero que siento la necesidad de una España organizada naturalmente, propugno este regionalismo, y a tal efecto tengo presentado un voto particular, que es todo un proyecto de ley orgánica, al proyecto que hay de constitución de un Consejo Económico Nacional, en el cual, en vez de hacer un organismo artificioso de técnica libresca, parto de abajo arriba para organizar un Consejo Económico Nacional que nazca de la organización previa de las comarcas económicas naturales; porque hay una serie de comarcas hoy en distintas provincias fraccionadas. Porque eso mismo de no tener una economía propia, que no puede dar el rendimiento que debe dar y que tiene perdido, ha definido su personalidad; por eso me permito llamar la atención del Congreso sobre la necesidad de mantener ese artículo tal como está, y que, lejos de ponerle dificultades, debemos acallar los celos que existen de provincia a provincia en aquellas regiones que tienen la desgracia de no sentir aún esta cosa que une todo un territorio a las almas que lo habitan para hacer de ellas regiones vivas y eficaces; que del conjunto de esas regiones podrá surgir la verdadera unidad que nosotros amamos: la que nace de la autonomía de abajo arriba, no la que nace de la unidad invertida de arriba abajo, que es como hasta ahora hemos estado viviendo. (Aplausos)

\*Unión Republicana: *Congreso de constitución del Partido Unión Republicana, septiembre de 1934*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935, pp. 53-55



## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 9

### Los aldabonazos de Martínez Barrio

Alcalá Zamora escribe en su diario (7 de julio) la visita que le hace Martínez Barrio, enviado de los conjurados. “La visita resultó reveladora de que hasta Martínez Barrio había llegado, según lo, la ráfaga desordenada de pasión que mira al régimen y azota al país.” Se presentó “como embajador más que como socio, de Azaña, Sánchez Román y Maura... Venía, nada menos, a que yo matase las Cortes por la espalda, provocando una crisis a gusto de ellos. Nada me pudo replicar cuando le pregunté el juicio que les merecería tal conducta, trocada la situación de los partidos. Pretendió darme la píldora con la garantía de que no disolverían ahora las Cortes, y sí, a lo sumo, en octubre, si les derrotaban en ellas. Quiso tranquilizarme con la promesa de que esta situación la considerarían previa, pudiendo yo disolver la nueva Cámara en su día, y además conservarían la Embajada del Vaticano para no remover la lucha religiosa; no dio importancia a aplazar, aunque fuera indefinidamente, la reforma de las graves deficiencias que la Constitución ha demostrado y él reconocía... al verme opuesto a lanzar fuera del régimen la mitad larga de la Cámara y del país, me dijo que tenía razón en todos mis reparos y repulsas y que así lo había dicho él a los otros señores que le enviaban; pero que estos le convencieron con el argumento de que lo razonable y prudente no rige en las horas extraordinarias y catastróficas.

Habló de un golpe de Estado, con cuyo fantasma intentan asustarme, desde la visita que hace un mes me hizo Miguel Maura en mi casa, y le he dicho que contra mí es difícil dar un golpe de Estado y, conmigo, imposible, como lo evidencia la negativa a todo lo que me proponen estos señores, incluso hoy mismo. A medida que los fantasmas grotescos iban ahuyentándose, tuvo necesidad de destacar como peligro y amenaza al único real, aunque hinchado. Al que, por conveniencia táctica, había procurado aludir con frecuencia, pero sin destacarlo, procurando, por el contrario, quitarle importancia: al riesgo de guerra civil en Cataluña, o, si no, a la humillación del Poder central, ante la rebeldía estimulada en aquella región. Pregunté quién alentaba ésta, y aunque me dijo que sus amigos actuaban más bien como freno que como estímulo de la Esquerra, esgrimió la seguridad de que un cambio de Gobierno, precursor de las Cortes, la Generalidad se sometería en el acto y sin condiciones. Le dije que ese desenlace, por lo mismo que es motivo y fin del conflicto, lo sabía yo desde hace tiempo; pero que

tendiesen a eso sería la máxima humillación. Entonces fue cuando llegó al máximo de la osadía, diciéndome que Companys y los suyos se someterían previamente al cambio de la política de aquí.

Por unos segundos perdí entonces la serenidad, al ver que se me proponía el mismo trueque humillante, sustituyendo la ejecución previa de mi compromiso por la promesa de hombre decente..., si es que podía seguir siéndolo al recabar, a espaldas del Gobierno Samper, el triunfo aparente de rendirse a la Generalidad para enseguida suprimir a aquél. La entrevista, de una hora y veinte minutos, terminó bien, rogándole encarecidamente, por la República y por España, que él y su partido, ya que contra mi consejo lo creó, no se dejasen arrebatar por el apetito sin freno ni reparo en los medios de quiénes no saben o no puede vivir en la oposición. Me reiteró que él iba a tales reuniones tras insistentes requerimientos y que procuraba no confundirse.

Arrarás, J. (dir.), *Historia de la Segunda República española*, Madrid, Editora Nacional, 1968, vol. II, pp. 382 y 383

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 10

### Las consecuencias de octubre: la destitución del Ayuntamiento de Madrid

Don Pedro Rico nos habla de su actuación y suspensión como Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando llegamos a casa de Don Pedro Rico, el alcalde republicano de la villa madrileña, que puso en su gestión sus amores todos por la capital de la República, se halla ausente. La gravedad de su pariente, el diestro Fausto Barajas, le ha obligado a retrasar su llegada.

Una vez en su despacho, le vamos interrogando y recibiendo sus contestaciones en la forma que verá el que leyere

#### Ante el momento político

- ¿Qué juicio le merece a usted el actual momento político?
- Ni quiero ni puedo hablar. Yo sigo la disciplina de mi partido, que ya ha expresado su opinión y ha analizado la situación del momento.
- Y, sin embargo, yo insisto...
- No tengo por qué ocultar que el momento es gravísimo, pero no desesperado, y que aún es tiempo, y está en manos y voluntad de quienes pueden hacerlo el salvar la República del 14 de abril de 1931.

#### La huelga general y los servicios municipales

Desde antes de la implantación de la República, los obreros municipales –dice a nuestra pregunta el Sr. Rico– habían dejado de ser el instrumento manejado por jefes y directores de servicio y, en consecuencia, por concejales y alcalde, convirtiéndose en obreros asociados que, al igual que los de otras profesiones o servicio de patronos particulares, se sumaban a las incidencias de todos los movimientos obreros. Y claro es que yo no voy a discutir ahora si doctrinariamente la ley lo debe permitir o no, ni cómo debe ser interpretada. Lo cierto es que el momento presente lo permite, y esto es una realidad absoluta. Por tanto, cuando llega una situación de huelga que los obreros municipales secundan, fatalmente los servicios tienen que sufrir entorpecimientos, pues no hay posibilidad material de sustituir al personal en huelga, ni hay medios coactivos para impedir que lo hagan. La misión de la autoridad, como es lógico, es diversa según su esfera y su gerarquía (sic), y yo tengo mi conciencia absolutamente tranquila de haber cumplido con todos los deberes que la ley asigna a la alcaldía, pues a los alcaldes

la Ley de Orden público no les confiere facultades excepcionales, pues son todas del Gobernador civil, a cuyas órdenes estuve incondicionalmente. Ahora bien, la misión del Ayuntamiento en cuanto a procurar sustituir o suplir a los obreros en huelguistas, poca eficacia podrían tener cuantas medidas adoptara, ya que del alcalde no depende el personal de fuerza armada, con que se hacen estas sustituciones. Y, por tanto, habría de proceder de acuerdo con las demás autoridades, avisando el peligro, para que facilitaran el personal sustituto.

- Evidentemente.

Tenía el propósito de no hablar ni una sola palabra más por ahora, dejando a los hechos la demostración de las realidades para que, a la vista de ellas, los espíritus serenos enjuicien los hechos con plena independencia, y ya puede decirse que va adelantado el proceso, puesto que, empezada la huelga, el viernes 5, el sábado 6, por la tarde, se designó el Delegado gubernativo, Teniente Coronel Sr. Pareja, y el día 7 tomó posesión el Sr. Martínez de Velasco, publicando inmediatamente bandos amenazadores, en que se señalaban plazos para imponer sanciones; y las propias notas facilitadas a la prensa reconocen y muestran que hasta el día 11 o 12 no se fueron normalizando los servicios, y algunos no lo están todavía, y otros se realizan con colaboraciones y prestaciones completamente ajenas a los obreros. Esto demuestra que se carecía y se sigue careciendo de fuerza coactiva y de personal sustituto, y, asimismo, que la amenaza de sanciones no era el medio de incorporar a los obreros al trabajo. Aparte de que yo no sé ni quiero si los poderes municipales ahora existentes, por su carácter excepcional, tendrán las facultades de despedir y admitir personal; pero con sujeción a los Reglamentos de obreros municipales, no era yo, como Alcalde, quien podía separarlos del servicio ni dejarlos cesante, sino el Ayuntamiento y en virtud de un expediente.

#### Las verdaderas causas de suspensión del municipio madrileño

- ¿Cuál cree usted que ha sido la verdadera causa de suspensión del Ayuntamiento ahora decretada?

- La trayectoria seguida con todos los Ayuntamientos republicanos y socialistas acusa la propia finalidad por la campaña anteriormente hecha contra el Ayuntamiento, campaña que cesó con rara, pero absoluta unanimidad, sin duda alguna, porque la tan cacareada inspección no daba resultado, ya que, comenzada en julio, en octubre no había encontrado cargos que formular y con la que coincidían los elementos de derechas

aspirantes a concejales interinos, algunos de los cuales, anunciaban ya entonces como seguro, lo hecho después.

La reserva de derechos administrativos y jurídicos

- ¿Quiere usted explicarme cuáles eran los derechos jurídicos y administrativos, cuya reserva mantuvo en su discurso en el acto de entrega del Ayuntamiento al Sr. Martínez de Velasco?

- Sencillamente el ejercicio de los derechos que la ley me otorga. Hay una actuación municipal. No son estas horas de pasión las adecuadas para emprender controversias ni discusiones acerca de ellas. Los componentes de la mayoría tienen la seguridad absoluta de que la labor de este Ayuntamiento en beneficio de Madrid, resiste con ventaja la comparación con cualquier otro, y a su tiempo lo discutiremos con datos concretos y fehacientes, con demostración de la obra realizada, y ello frente a quien, con la debida solvencia, quiere discutirlo. Y digo con la debida solvencia, pues claro que no hemos de tomar siquiera consideración a los que hagan imputaciones tan peregrinas como algunas de las que se han hecho, consistentes en considerar como despilfarro todo lo gastado en las atenciones de los Presupuestos ordinarios. Y si en esta labor, en esta actuación pública, hubiere habido infracciones de cualquier índole, medios legales hay para imponer la sanción adecuada, y a ella nos someteríamos. Pero nuestra actuación representa al propio tiempo el ejercicio de un derecho, utilizando, como es lógico y natural también, los que la ley nos concede, que ejercitaríamos al quedar aquella incumplida y tergiversada.

APR, 529. Declaraciones publicadas en el diario *La Libertad*, 20-10-1934

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 11

### La reconciliación después de octubre

[Hay un sello que pone: UNION REPUBLICANA. AGRUPACIÓN DE GIJÓN]

#### A LA OPINIÓN

Cuando, anhelado por todos los españoles, un Gobierno que no represente precisamente tendencia izquierdista – se decide a restablecer la cordialidad ciudadana quebrantada principalmente por un partido que desde el Poder no supo, o no quiso mantenerla, para tal vez así, rendir fidelidad a su ideario antiliberal, es este mismo partido, quien al abandonar el poder en una crisis por él mismo provocada y obstaculizada en su desarrollo, lanza a la publicidad para sus correligionarios de esta Provincia un manifiesto en el que exterioriza su decidido propósito de mantener encendidas, y si es posible avivándolas aún más, las discordias entre los asturianos, tomando como pretexto los pasados sucesos desarrollados en Asturias.

Tal propósito, inconciliable con aquellos elementales principios de amor al prójimo y en pugna con la humanidad, básicos en toda sociedad civilizada - por ello con más razón exigidos a quienes pretenden representar una cultura y doctrina de generosa convivencia- no puede ser [hacer] propaganda sin que frente a él se alce nuestra vigorosa protesta.

Ante ese inhumano grito de GUERRA, lanzamos el nuestro de PAZ.

Asturias necesita, hoy más que nunca, alcanzar en su vida ciudadana, sin distinción, una pacífica convivencia que le permita el desarrollo y engrandecimiento de sus formas espirituales y económicas que le aseguren, en no muy lejano porvenir, el renacimiento de su potente personalidad regional.

Los que propugnan por la continuación de la discordia; los que amenazan con mantener la división de los asturianos en bandos beligerantes irreconciliables, evidencia, no solo su espíritu antisocial, sino también, que no se les impulsa en su actuación otro afán ni otro sentimiento que el de mantener odiosos privilegios de clase frente a los derechos y libertades ciudadanos.

Pedimos PAZ en los hogares maltrechos y entristecidos por una política vengativa.

Paz para la clase trabajadora, a la que se quiere imponer, con jamás conocida crueldad, el castigo moral de vivir bajo una constante acusación, cuando las clases

privilegiadas que coadyuvaron con su aliento y aplauso a los que, en fecha no muy remota, abusando de sus cargos de confianza y seguridad en el Gobierno, se alzaron contra éste, se pasean libremente y reciben títulos y honores.

PAZ en la gran masa de la clase media, sacrificada siempre, y hoy sufriendo las consecuencias del rencor que a todo trance quiere mantenerse con fines de utilitarismo político.

Política republicana que es Democracia, es libertad y es PAZ.

Este será nuestro lema. Esta será la bandera que desplegaremos con todo entusiasmo llegando con ella a todos los hogares para aposentarnos en el corazón de todos.

¡¡¡ POR LA REPÚBLICA!!! ¡¡¡ POR LA DEMOCRACIA!!! ¡¡¡ POR LA LIBERTAD!!!

Por el Comité Provincial de “Unión Republicana”

(Asturias)

El Presidente.

Gregorio Fernández.

CDMH, *Político-Social*, Madrid, 2801/50

El secretario.

José García Díaz.

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 12

### La República que no aceptamos

EL Sr. PASCUAL LEONE: Pido la palabra.

EL Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL Sr. PASCUAL LEONE: Como subterfugio reglamentario, Sr. Presidente y Sres. Diputados, pido la palabra para el acta; pido la palabra para hacer constar nuestra más enérgica protesta –ante la ausencia del Gobierno espero que la transmita el Sr. Presidente– por la conducta de los que ejercen la censura.

EL Sr. Ministro de la Gobernación, respondiendo a una proposición no de ley presentada por esta minoría, afirmó que se ejercería la censura en los debates parlamentarios, y nada más lejos que ayer se tachó íntegro el discurso pronunciado en las Cortes por el Sr. Ministro de Instrucción pública en la sesión celebrada ayer, y que pretendía publicar el periódico “El Liberal”.

EL SR. PRESIDENTE: La Mesa no puede decir nada respecto a ello.

EL SR. MINISTRO DE ESTADO: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

EL SR. MINISTRO DE ESTADO: Yo pondré en conocimiento de mi compañero el Sr. Ministro de la Gobernación lo que ha dicho el Sr. Pascual Leone.

*DSC, 22-12-1934*



## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 13

### Una política agraria de izquierda

#### Fulgencio Díez Pastor defiende en el Congreso de Unión Republicana la política agraria practicada por la minoría en las Cortes

El señor Díez Pastor: Señores asambleístas: muy gustosamente contesto a las preguntas y quejas del señor delegado que me ha precedido en el uso de la palabra, para cumplir así el acuerdo de la Minoría de dar cuantas explicaciones sean solicitadas en relación con su labor en el Parlamento. En el otoño de 1933 estaban amenazados de desahucio 4.000 labradores de la provincia de Cáceres y una cifra muy parecida en la de Badajoz, como consecuencia de los términos de la ley de Intensificación de Cultivos y de la aplicación que de ésta había hecho el Gobernador general, señor Peña Novo. Fué preocupación constante de los partidos republicanos y del Partido Socialista evitar estos desahucios, y con este motivo presenté yo un voto particular pidiendo la continuación en las fincas de esos labradores, que defendí ante la cámara el 8 de febrero de 1934. Tan clara y evidente era la justicia de esta petición y la conveniencia de la misma para los labradores modestos, que la Cámara se dividió en una votación bien significativa: con mi propuesta votaron la minoría socialista, Esquerra, Izquierda Republicana y parte de la minoría radical; en contra de ella votaron las Minorías monárquicas, agrarias, y la otra parte de la minoría radical. Bien claro quedaba el significado izquierdista de esta propuesta, que fué desechada por 17 votos. Como el problema era real y vivo, tuvo que reproducirse en el salón de sesiones por un Ministro de Agricultura, de significación derechista, y aun cuando su proyecto no tenía ni el alcance ni la eficacia que la que yo hube de formular ante la Cámara, nos pareció a las Minorías de oposición que debíamos votarla tanto por su significado social como por su sentido político. En el primer aspecto, no podíamos votar el desahucio de los labradores a que antes me he referido por ningún concepto ni consideraciones; en el segundo, bien patente quedó nuestro acierto en el salón de sesiones al dividirse también en una votación los Partidos del Gobierno y el propio Partido de Acción Popular, a que el ministro pertenecía. Sabíamos al votar la Ley que su eficacia había de ser bien corta, pero nos interesaba conseguir los efectos políticos que se obtuvieron. Aquella votación fué el principio de un cisma en la Minoría Popular Agraria, que ha venido quebrantándola con gran eficacia para nuestra política.

En cuanto a la discusión de la ley de Reforma de la Reforma Agraria, me parece innecesario hacer constar que la Minoría hizo cuánta oposición el Reglamento permite a la aprobación de esta ley, y que cuando el espíritu de la mayoría gobernante rebasó las posibilidades de aceptación de la misma, la Minoría cumplió estrictamente los acuerdos del Comité Ejecutivo, coincidente con los demás Partidos republicanos de izquierda, declarando solemnemente su repulsa a esa ley y desistiendo de intervenir en su discusión, denunciando a la opinión nacional como nula y sin ningún efecto, tan pronto como los partidos republicanos de izquierda consigan la Gobernación de la República. (Aprobación.)

Considero suficientes estas explicaciones; pero quedo a la disposición de la Asamblea por si desea que las amplíe.

Unión Republicana: *Primer Congreso Nacional Ordinario, 27,28, 29 y 30 de septiembre de 1935*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935, pp. 61 y 62

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 14

### Las elecciones de febrero: la polarización política

Unión Republicana celebró el domingo un gran mitin en Mula.

Hablaron López de Goicoechea, Moreno Galvache y otros oradores

EL SEÑOR MORENO GALVACHE

Es acogido con una cariñosa ovación al ocupar la tribuna.

Comienza manifestando que va a producirse con toda aquella claridad que solicitaba el señor Romero. Nosotros –dice– somos los defensores de la legalidad republicana, es decir, de la Constitución y su desenvolvimiento laico, económico y social. No hicimos la Constitución para tener un texto más en la historia de nuestras luchas políticas, sino para establecer en ella los cimientos jurídicos, que permitan el desenvolvimiento de una obra legislativa y gubernamental, que asegure la construcción en el porvenir de una sociedad más justa y de un Estado eficaz, para que la nación cumpla su misión histórica. Somos, pues, los representantes de la legalidad y del porvenir.

¿Y ellos, qué son? La representación de la tradición y del orden secular que hundió a España como nación y degradó a los españoles como hombres y ciudadanos.

Nosotros representamos el empeño de crear una conciencia individual y colectiva, para que España tenga vida espiritual propia, por medio del laicismo y la difusión de la enseñanza liberada de quienes no tienen más misión que entorpecer el desenvolvimiento de la razón. Nosotros, representamos la necesidad y el propósito de ir a una honda transformación de la economía española, en que deje de ser el anárquico campo de las grandes empresas de intereses particulares, para supeditar los intereses particulares a las grandes finalidades. Nosotros representamos el cauce jurídico abierto para las reivindicaciones sociales justas que incorpore el trabajador a la solidaridad nacional, conforme el avance continuo, que los republicanos hemos de producir, las vaya permitiendo. Nosotros, somos los defensores de la democracia, es decir, de que gobierne la ley, a la que se han de supeditar, más que nadie, las autoridades. Somos los representantes de aquel concepto ético que había de inspirar la conducta en la administración de la vida pública, que siempre representó el republicanismo español, frente a la inmunda charca de la prevaricación y el chantaje que siempre fué la política española. Representamos pues, el respeto a la ley y la decencia pública.

Ellos representan, el propósito de terminar con el laicismo, para continuar la tradición española que llegó a identificarnos en el aspecto cultural con los cabileños; que ahogó el desenvolvimiento del espíritu español; que paralizó la vida española en el remanso de la superstición, haciendo un pueblo de pordioseros y de miserables de espíritu, que es la mayor de las miserias. Ellos, representan la consolidación de los intereses económicos tradicionales de las grandes empresas explotadoras de la economía nacional, por ello defienden los intereses de los accionistas de ferrocarriles y de los fabricantes de energía eléctrica, y cuando no tienen grandes empresas que proteger en contra de los intereses económicos generales, crean los trust para la compra del trigo, se dedican a las importaciones de maíz... (una ovación clamorosa impide oír el final del párrafo).

Ellos representan la contrarreforma agraria, la devolución de los bienes a la grandeza, la defensa de todos los privilegios que la República vino a terminar. Ellos representan la anulación del interés social, los jornales de miseria, las jornadas agotadoras, el colapso de la economía nacional, el propósito de implantar el corporativismo cristiano que tan bien acreditó Dolfus (sic) en Austria.

Ellos representan la anulación de la ley y de la democracia, el atropello sistemático a todo derecho, el desconocimiento de las libertades, el concepto de que orden es el silencio de la muerte, la supeditación al que manda y la anulación de la ciudadanía. Por ello, representan la corrupción.

A mí no me extrañaron los estraperlos ni los asuntos similares de Guinea. Son hombres, que empezaron por atropellar todo derecho y a violar las leyes en beneficio de una política personal y de los intereses de sus amigos. Desde violar la Constitución hasta dejar cesantes a modestos empleados para colocar amigos. Desde abofetear a los obreros, hasta el caso escandaloso de Murcia, en que se puede ser concejal gubernativo y arrendatario de arbitrios municipales, o pasar del escaño de empleado municipal por concursos hechos a la medida o por oposiciones realizadas a puertas cerradas. Todo se podía hacer en España sin decoro público, sin respeto al derecho ajeno, robando las representaciones populares...

¿Cómo podían detenerse ante el asalto premeditado de los fondos públicos? Quienes hacían unas cosas tenían que hacer otras. Todo obedecía a que se encaramaron en la gobernación de España las derechas –representantes de nuestra corrupción

tradicional– y los radicales, que también aprendieron administración en el ayuntamiento de Barcelona (Impresionante ovación).

No sé qué será peor, si los que en los recovecos de la política hacen negocios estrapélicos o quien, apoyándose en la ley del paro obrero, reparten miles y miles de duros en beneficio de sus correligionarios ricos, repartiendo a voleo el dinero de los contribuyentes para fines electorales, mientras los obreros siguen sin percibir un jornal. Todos son iguales: los autores, los cómplices y los encubridores. Ellos representan la indecencia pública (clamorosa ovación).

Termina resaltando que frente a la política republicana se quiere alzar ahora don Juan de la Cierva. Alude a Perea, representantes del caciquismo en Mula, y acaba con un brillante párrafo en el que excita al triunfo de las izquierdas.

Una ovación cerrada estalla al terminar su discurso el señor Moreno Galvache, que obliga al orador a ponerse nuevamente en pie, repitiéndose la ovación con entusiasmo delirante.

Finalmente, el señor Labandera hace un magnifico resumen, siendo muy aplaudido.

*El Liberal*, Murcia, 24-12-1935

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 15

### **El acoplamiento de candidaturas en las elecciones de febrero: el caso de León**

Carta de Gordón Ordás a Martínez Barrio\*

Sr. D. Diego Martínez Barrio

Madrid

Mi querido amigo: certificado y con sello de urgencia remito hoy al C.E.N. con la firma de Armesto y la mía un informe, un acta y varios documentos sobre las esperadas discrepancias surgidas con Izquierda Republicana respecto a la distribución de puestos. Creo que una lectura imparcial de los escritos que enviamos convencerá hasta al más contrario de la justicia de nuestra petición. Aquí ha producido estupor en toda clase de gente la pretensión de Izquierda Republicana. Nadie considera en León justa una distribución de candidaturas que no fuera cuatro de Unión, dos socialistas y uno de izquierda; hasta los de la Ceda reconocen que debiera existir esta distribución, que es igual a la que ellos tienen respecto a los agrarios y monárquicos. Para mí, esa distribución hubiera dado las mayores posibilidades de triunfo, pero no ha podido ser, y si hemos transigido con perder un puesto de los que legítimamente nos corresponden, no estamos dispuestos a aceptar menos de tres. Izquierda Republicana no tiene arriba de una docena de comités seriamente constituidos y con afiliados detrás, y en la mayoría de ellos figuran dos, tres o cuatro elementos como toda junta directiva y sin más adheridos. Están hechos en su casi totalidad por un empleado de la tabacalera, el Señor Botas, en sus visitas de inspección a los estancos de la provincia. Esto lo sabe aquí todo el mundo y por eso asombran las pretensiones de Izquierda Republicana de tratar de equipararse en puestos a nosotros.

Confiamos en que se haga justicia en el Comité Arbitral y en que se resuelva con la máxima urgencia las discrepancias, pues está perdiendo lamentablemente el tiempo para la acción conjunta de propaganda y será indispensable que el sábado como más tarde pudiéramos celebrar ya en León el mitin de propaganda para la presentación de los candidatos. Creo que la resolución debe comunicarse por teléfono a los tres partidos. En tono puramente confidencial, como todo el contenido de esta carta, y sin el menor ánimo de coaccionarle, he de repetirle lo que le dije en su casa al hablarle del bluff que Izquierda Republicana de León estaba preparando, o sea, que si el fallo de ustedes fuera

equiparando en puestos a los dos partidos republicanos, yo me retiraría en el acto de la lucha electoral, si bien recomendando al Partido que la siguiera, pues yo no puedo en manera alguna sancionar con mi acatamiento pasivo el supuesto triunfo de una maniobra de puro estilo caciquil.

Siempre suyo afmo. amigo y correligionario, q. e. s. m,

Madrid, 21-1-1936.

\*Original autógrafa con firma autógrafa

AMB, 5/22

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 16

### Las coacciones en las elecciones de febrero de 1936

#### Oficio del delegado gubernativo al alcalde presidente de esta ciudad\*

Habiéndome personado anoche a las 21.30 en el Teatro Cervantes de esta localidad para asistir como delegado de la autoridad al acto de propaganda electoral para que estaba autorizada la Agrupación de Unión Republicana de esta Ciudad, participó que dicho acto no se celebró e ignoro las causas de tal suspensión.

Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Arahal, 5 de febrero de 1936.

El Delegado.

\*Original mecanógrafo y firma autógrafa. Sello de entrada.

Archivo de Arahal (Sevilla), leg. 865



## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 17

### El acoso del Frente Popular

Unión Republicana de Hontanaya a Martínez Barrio\*

Excmo. Señor don Diego Martínez Barrio,

Madrid

Nuestro más distinguido e ilustre Jefe:

Los que suscriben vocales de la Directiva de este Comité local nos dirigimos a V. para formular nuestra más enérgica protesta contra la actuación destructora llevada a cabo por la Jestora (sic) municipal de este pueblo, la que en su vesania comunista ha llegado hasta destituir al Secretario del Ayuntamiento y guarda municipal, correligionarios nuestros, y fervorosos entusiastas en la propagación y fomento de nuestro partido. Una de las fases de actuación va encaminada al aniquilamiento de este Comité, actuación que si V. no remedia, poniéndose en contacto con el señor Gobernador Civil de esta provincia, nos llevará irremediabilmente a un encuentro personal y como consecuencia a la ruptura del frente popular.

En espera de su rápida y eficaz intervención se ofrecen a usted afectísimos y entusiastas correligionarios.

\*Original autógrafa y con firmas autógrafas. Hay un sello de Unión Republicana de Hontanaya

CDMH, *Político-Social*, Valencia, 55/40

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 18

### Los socialistas denuncian la entrada de caciques en las filas republicanas

Caciques que ingresan en Unión Republicana

En Almadén imperaban los lerroxistas hasta el 16 de febrero. Desde ese día, los antiguos partidarios del jefe radical, que cien veces habían perseguido a los republicanos auténticos y, desde luego, a todos los partidos obreros, empezaron a hacer carantoñas a sus víctimas de ayer. Al fin y al cabo, todos somos hermanos y hay que perdonar a los que de veras se arrepienten.

No parece muy conformes con este repentino cambio los que, por culpa de los “cambiantes”, sufrieron cárcel, hambre y palos. Y nos denuncian, indignados, el juego a que se entregan los caciques: pasarse a Unión Republicana. Con lo cual seguirán mandando ahora y siempre. Porque si volvieran alguna vez las derechas, no les costaría gran esfuerzo demostrar que ellos habían sido derechistas de los puros. La prueba está en que con todos los Gobiernos se dedican a lo mismo: regatear el trabajo y la libertad a los que parecen nacidos para sustentar el despotismo y la inmoralidad de estos señoritos. ¿Pueden ocurrir cosas semejantes en los sectores del Frente Popular?

*Claridad*, 15-6-1936

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 19

### Las divisiones internas

Martínez Barrio a Benito Artigas\*

Barcelona 28 de abril de 1938.

Sr. D. Benito Artigas Arpón

Vocal del CEN del Partido de U.R: y Diputado a Cortes por Soria.

Distinguido amigo: la notificación y solicitud que me trae su carta fecha 27, en orden a reunir el C.E.N el partido, será rápidamente atendida. Doy para ello las instrucciones oportunas, aunque no se encuentre salvadas dificultades de orden material que en estos últimos tiempos han impedido nuestras periódicas reuniones.

Pero en el entretanto, y como lo uno no impide lo otro, responderé a su carta, merecedora por todos conceptos (no solo los de la cortesía) de urgente contestación.

Más de una vez he lamentado la deplorable afición de Vd. y de otros correligionarios de igual procedencia política, a coger las disciplinas del dómine y a golpear las espaldas inocentes de los que tenemos el penoso deber de representarlos. El correr de los años y de los acontecimientos, la terrible página dramática que vivimos los españoles, me hicieron concebir la esperanza de que el brote morbosos se habría extinguido, y Vd., y los demás, y yo, podríamos proseguir en común una obra política que, aunque modesta sirviera el interés del país y la República.

Confiaba demasiado, o mejor dicho, y ya esto es un delito tratándose de Vds., confiaba, lo que ahora comprendo que era desorbitar absurdamente las leyes físicas y morales que rigen el mundillo español. Las normas ejemplares del Partido que usted me evoca son como el viejo crimen de Matbech (sic), invulnerables a todas las aguas del Océano.

Naturalmente, al dirigirse a mí, ha creído usted imprescindible acopiar las impertinencias y entre pregunta y pregunta presentarme un lúcido desfile de sus quejas inquietudes y reservas.

Pues, amigo mío, por una vez siquiera, permítame que rechace el ataque. No. No. Me he cansado de hacer con Vdes. alternativamente de pim-pam-pum o de escalera. Se acabó que suban o que me golpeen. Muchas obligaciones me ha repartido la vida, y procuro, con mayor o menor éxito, llenarlas, pero dudo que figure entre ellas la

de abastecer la ambición o recibir las descargas del mal humor de cuantos toman plaza democrática y petitoria en el partido de U.R.

El mismo sentido del deber que Vd. alega y que le impide descender ahora del convoy, me tiene a mí paralizado y sujeto, aunque con el ansia igual y recíproca a la suya, porque no hay goce mayor que el de la libertad, y esclavitud más dura que la de remar forzado con gente de distinta condición en la misma galera.

Quede aquí constancia de ello. Ese es el valor futuro de estas líneas, que la invitación de usted me ha permitido gustosamente redactar.

Suyo afmo.

\*Original mecanógrafa

AMB, 1/2

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 20

### Los gobernadores civiles ante el problema del orden público

#### La actuación del gobernador civil en el conflicto de Riotinto

El gobernador civil nos recibió anoche, manifestándonos que por la tarde y a última hora había estado en su despacho una comisión de mujeres de obreros de Rio Tinto para interesarse por la solución del conflicto que tienen aquellos pendientes, reclamando al mismo tiempo una eficaz intervención del gobernador civil a tal efecto cerca de los Poderes constituidos.

El gobernador civil que tanta atención tiene prodigando a este asunto, se dirigió inmediatamente a los ministros de Trabajo y de Gobernación, dándole cuenta de la situación en que actualmente se encuentra el conflicto. Análogos telegrama dirigió a los diputados que constituyen el Frente Popular, de la provincia de Huelva.

Posteriormente el gobernador celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación para consultarle si el acuerdo últimamente tomado por el Consejo de ministro era tan solo para fijar el horario de trabajo en todas las minas de España comprendiendo por consiguiente las de Rio Tinto.

El ministro contestó que solo se refería a las minas de Asturias.

Volviósele a interesar su intervención para arreglar el conflicto de Rio Tinto y entonces el ministro contestó que el Gobierno, lamentando muy de veras, no podía intervenir en la cuestión mientras tanto los obreros mantuvieran su actitud ocupando las minas, talleres oficinas, tajos y demás dependencias.

El ministro encargó al gobernador que le diera cuenta tan pronto como los obreros se reintegrarán a sus respectivos hogares dejando en sus puestos los equipos de carácter permanente como electricidad, desagüe, etcétera.

El gobernador comunicó anoche mismo esta decisión a los huelguistas de esta localidad y a los alcaldes de Rio Tinto y Nerva.

Nos dijo también el señor Maeztú Novoa que el ministro estaba muy satisfecho de las pruebas de cordura y sensatez dado por el elemento obrero que ha demostrado tener una cultura muy superior.

El gobernador ha sido también muy felicitado por el ministro de la Gobernación por su actuación en la intervención de este conflicto.

*Diario de Huelva, 21-6-1936*

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 21

### Una miliciana en el Batallón Martínez Barrio

#### Nombramiento de una miliciana como alférez honoraria \*

En atención a los servicios prestados por Vd. a las Milicias de Unión Republicana, su comportamiento en el frente de la Sierra, el entusiasmo y fervor demostrado por la causa republicana y cumpliendo a la vez con él la voluntad y el deseo de los milicianos que integran el Batallón “Martínez Barrio”, he acordado nombrar a usted Alférez Honoraria de estas Milicias.

Lo que me complace en comunicar a usted para su satisfacción y el de este Batallón.

Madrid 27 de septiembre de 1936

El delegado de Milicias

Srta. María Luisa Fernández Cuevas Heredia. MADRID

\*Original a máquina con firma autógrafa

CDMH, *Serie Militar*, 18/01

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 22

### La postergación de Unión Republicana durante la Guerra Civil

#### Acta de la reunión del Comité Provincial de Castellón\*

##### ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PARTIDO

En Castellón de la Plana, a 24 de Enero de 1937, y bajo la presidencia del correligionario Jaime Albiol Meliá, presidente del Comité Provincial, se reúne la Asamblea Provincial del partido, asistiendo los correligionarios reseñados al margen, con expresión de la representación que ostentan.

Leída por el Secretario, el acta de la anterior sesión, es aprobada por unanimidad.

Se elige mesa de discusión, integrada por los correligionarios, Manuel Aragónés Cucala, Presidente, y Juan Domenech Navarro y Francisco Segura Palazón, Secretarios.

Abierta discusión sobre el orden del día, referente a la situación y aspiraciones de las agrupaciones locales, SEGORBE, manifiesta que U. R. se halla postergada en aquella población, a pesar de las denuncias formuladas al Gobierno Civil y al Comité Provincial del partido. Aspira a que se forme el Consejo Municipal, con representación de U. R.

TORREBLANCA, dice que no tiene representación en el Consejo Municipal recientemente constituido en aquel pueblo.

SUERAS, da cuenta de un incidente ocurrido en aquel pueblo por la celebración de una asamblea de U. R. y advierte lo ocurrido por si viene alguna reclamación a Castellón, que se avise a aquella Agrupación local.

ALBIOL dice que el Comité Provincial ha entendido y entiende que U. R. en la provincia, debe convivir con todos los organismos, llámense cómo se llamen, siempre que estén al lado del Gobierno. Añade que el Comité Provincial autoriza para que se colabore, con o sin participación en las Gestoras de los Consejos Municipales, con dichos organismos, llegando incluso, si preciso fuere, a unirse con los otros grupos republicanos, para defenderse del enemigo común, que también es de la revolución. Indica que si en algún pueblo no se da participación a U. R. en los Consejos Municipales, debe comunicarse al Comité Provincial, porque el gobernador no está dispuesto a probar ninguno en donde no estén representados todos los partidos y organizaciones.

Manifiesta que el Comité Provincial se ha enfrentado con todos los problemas que se han planteado, ayudados en todo momento por nuestro Diputado, Gómez Hidalgo, y espera que si algún delegado desea pedir alguna explicación o hacer algún cargo, que lo haga.

GÓMEZ HIDALGO, dice que desde su elección a diputado empezó a visitar los pueblos de la provincia, labor que interrumpió la revolución; que desde el primer momento de ésta, no ha faltado de la provincia, cooperando en donde ha creído que podía ser útil su intervención. Hace referencia a la actuación de los elementos de U. R. en la provincia, indicando que merced a ellos, que en la mayoría de los casos han expuesto sus intereses personales a los generales de la revolución, no se ha planteado cómo ha ocurrido en otras provincias, graves problemas como el de la alimentación.

Indica que la República no se implantó en España el famoso 14 de abril, sino una ficción, y esta es la hora de llevar a la práctica los verdaderos ideales republicanos proporcionados por Pi Margall, Costa y Nakens. Exhorta a los asistentes para que lleven (a) el ánimo de los pueblos esta convicción y a seguir laborando con austeridad y entusiasmo.

La Asamblea aprueba unánimemente la actuación del Comité Provincial y del diputado, Gómez Hidalgo.

FERNÁNDEZ CUEVAS, manifiesta que aunque el Reglamento dice que los cargos deben renovarse por mitad, debido a las circunstancias actuales, dimite el suyo de Secretario, para que se haga la renovación total.

Se suspende la sesión breves instantes para proceder a la elección del nuevo comité.

Reanudada la sesión, NULES protesta de la forma en qué va a efectuarse la elección, que cree debía haberse explicado de antemano. Estima que se ha impuesto una determinada candidatura y que procedía que en ella estuvieran representados todos los distritos.

ALBIOL, el nombre del Comité saliente, dice que éste no impone, ni recomienda ninguna candidatura, y que los delegados pueden votar libremente la que tengan por conveniente.

FERNÁNDEZ CUEVAS, manifiesta que él, como Secretario saliente, no conocía candidatura alguna.



GÓMEZ HIDALGO, aclara que en todas las elecciones, es lícito confeccionar libremente candidaturas, que los electores pueden votar o no, según su libre criterio.

La Mesa propone una nueva suspensión de 10 minutos, para que los delegados puedan cambiar impresiones nuevamente sobre la elección, y así se acuerda.

Se procede a la elección, cuyo escrutinio da el siguiente resultado: quedando por tanto elegido el nuevo comité provincial en la forma siguiente:

Presidente: Jaime Albiol Meliá

Vicepresidente: ...

\*Original a máquina

CDMH, *Político-Social*, Castellón, 72/7

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 23

### La amenaza comunista durante la Guerra Civil

#### Reunión del Comité Ejecutivo de Unión Republicana\*

#### INFORMACIÓN

Se expuso por T. Campañá, Subsecretario de Transportes, la situación creada por el empleo de los presos en la construcción del ferrocarril de la línea de Cuenca. Dice, que algunos no acostumbrados a trabajos pesados han sufrido insolaciones, siendo ello la causa de que en distintas ocasiones se produzcan motines por parte de los trabajadores libres, procedentes de Madrid; y se teme algún choque con la fuerza pública.

Manifiesta que García Oliver no contaba que en la práctica ocurrieran estas cosas haciendo impracticable los campos de trabajo; no obstante la buena voluntad que le inspira. Alude al campo de trabajo de Totana, para decir que se gastaron las pesetas, que se prescindió de algún trámite administrativo y ahora resulta que no se puede utilizar este campo por no haber agua.

Se hicieron algunas observaciones manifestándole que los campos de trabajo han de llevarse a término con un plan bien articulado, y como es lógico aprovechando las condiciones de los reclusos en cada caso, y los que no están acostumbrados a un trabajo pesado, pueden irse acostumbrando gradualmente.

Belda hace unas preguntas en relación con la política general; manifiesta que se ha creado una atmósfera enrarecida, la cual tiene como antecedente la política del Partido Comunista, tendente a suprimir los grupos que no acepten sus consignas.

Los asaltos a las colectividades, no obstante el Decreto de 8 de junio del Ministro de Agricultura, legalizando las explotaciones agrícolas por el año en curso; la detención de trabajadores campesinos en masa; la última medida de Gobierno de no dejar entrar ni salir en Valencia sin previo aviso, –que resulta un error de la Dirección general de Seguridad, según manifiesta– etc. etc.

Ciertamente U.R. ha seguido el criterio desde el 18 de julio, de colaborar con todo gobierno que atienda a ganar la guerra, pero, cuando la ambición desmedida del Partido Comunista, dificulta la unidad de acción de los grupos antifascistas, pone en peligro la guerra. Si como se observa por los síntomas de toda la opinión conocido, se nos llevara a una dictadura, en uno u otro caso sufriríamos las consecuencias, y como se

trata de un problema en el que nos lo jugamos todo, interesa que U. R. mantenga su posición liberal frente a todo intento de dictadura, salvando así su responsabilidad como parte integrante de este Gobierno y ante la opinión pública.

M. Barrio, dice que no existe el peligro que apunta Belda; efectivamente se ha pasado unos días de extrema gravedad; que la situación es difícil, pero que de dos días a esta parte ha mejorado notablemente. Agrega que las medidas de gobierno tomadas estos últimos días, obedecen a anormalidades ocurridas en el frente de Aragón, de las que el Gobierno tiene pruebas.

Repite que no pasará nada y que por conversaciones tenida con personalidades de algún sector gubernamental, ha podido deducir que existe la posibilidad de llegar a un gobierno en el que estén representadas todas las fuerzas antifascistas.

Belda dice que el Gobierno por medio de sus organismos informativos debe estar perfectamente enterado de lo que ocurre en Aragón, —y si hay algún delincuente para ello disponen de los órganos de la administración: para hacer justicia—. Lo que no puede ocurrir es esto: que a cuenta de unos supuestos hechos, se lance una nota del Buró político del Partido Comunista que es un organismo nacional similar del que aquí representamos, calificando a ciertas organizaciones, de criminales del servicio de Franco poco más o menos. ¡Esto sí que es prestar un servicio a los facciosos que puede producir el desmoronamiento de la retaguardia! Todos los asistentes asentían a estas realidades, pero sin que pasara de un diálogo entre ambos. M. Barrio contesta que como el ministro está enfermo no puede tratarse este asunto a fondo. Valera, dice que los diputados no se enteran de cuanto ocurre, lo cual resulta muy violento. Belda propone que se celebre una reunión extraordinaria, en la que el ministro dé cuenta de lo ocurrido en los célebres Consejos en relación con las medidas tomadas estos últimos días. Se acuerda que cuando el ministro se encuentre bien, informará acerca del particular.

Para que no decaiga el ánimo de los adláteres, dice M. B. que posiblemente se llegará a la formación de un gobierno de base republicano con gotas de los demás sectores antifascistas.

El asunto Nin, como exponente de las numerosas persecuciones, fué saliendo en cada momento de la discusión sin que se pudiera tratar de lleno este caso en analogía con la represión de que son objeto las clases trabajadoras afectas a la CNT. T. Campaña decía que es monstruoso que un gobierno tenga que declarar públicamente lo ocurrido con Nin. M. Barrio sin dejar entrar en el asunto expone: que estamos en presencia de un

acto de carácter político. Dice que la autoridad militar no quería tenerlo en Madrid, porque suponía un peligro para el detenido. Entonces un ruso ofreció su chalet de Navalcarnero y cuando estaba todo preparado inclusive las fuerzas de vigilancia, se presentó donde se hallaba Nin un coche del que descendieron unos elementos pistola en mano, ataron a algunos guardianes y se llevaron a otros con el preso.

Al parecer está hecho con mira a explotar este asunto en España y en el extranjero y que el ministro de la Gobernación ha dicho al de Justicia que se instruya rápidamente el oportuno sumario.

La fábula no puede estar mejor tramada y el reflejo no cabe duda que procede del campo comunista.

V. 5 de Agosto de 1937

\*Original a máquina

CDMH, *Político-Social*, Barcelona, 14/7

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 24

### La persecución contra la masonería

Copia- retractación de José García Ramos

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE LA  
CORUÑA

EXCMO SEÑOR: Como se verá en el desarrollo de esta exposición no me considero dentro de la Ley de 1 de marzo del año actual; más como quieras que se me ha seguido sumario por supuestas actividades peligrosas, por supuesto masón, me creo obligado a contestar al artículo de aquella Ley en los siguientes términos, con los más elevados respetos y las máximas consideraciones.

Ante todo quiero hacer constar una afirmación terminante, rotunda, espontánea y todo lo explícita que se pueda imaginar: que no pude o no puedo ni podré, jamás, ser masón por ser ello incompatible con mi temperamento, con mi probada seriedad en todos los actos de mi vida, con mi fé católica, heredada de mis antepasados, en la que me mantengo y no fué quebrantada en ningún momento.

En realidad de verdad no tuve ingreso en la masonería, pues mi alistamiento – algo hay que llamarle– se realizó de este modo: No puedo precisar la fecha, pudiera ser por los años 1930 o 31, ni siquiera el mes y mucho menos el día en que Don Gerardo Abad Conde me invitó a ingresar en la masonería, negándome a ellos por entender dentro de lo poco que había oído y leído que esa clase de asociaciones son una farsa o una superchería. Insistió reiteradamente el señor Abad Conde en su invitación, aduciendo además de su grandísima amistad una indicación de don Alejandro Lerroux para que se reclutasen afiliados a las logias masónicas, por considerarlo conveniente para la buena marcha del partido republicano radical, en el que yo figuraba, cuyas logias, me dijo “eran de mentirijillas, figurando solo en el papel”. En un momento de flaqueza, del que estoy pesaroso y arrepentidísimo, accedí a que se me escribiese con la condición expresa de que no se me molestase por nada ni por nadie ni menos se me citase para ninguna clase de reuniones ni se me obligase a satisfacer cuota alguna, como ninguna he pagado. Recuerdo que al cabo de poco tiempo, quizás al mes de este sucedido, al pasar una tarde por delante de la mesa que ocupaba el señor Abad en el “CAFE ORIENTAL”, de esta localidad, al que yo asistía también, me dijo que me habían ascendido en la masonería al segundo grado riéndome yo de tal noticia y

diciéndole: “déjate ya de guasas que ya sabes que para mí todo eso es zarzuelero o cómico”.

A propósito de esto; en el juzgado que me instruye expediente por Responsabilidades Políticas he propuesto prueba, rogando pidan testimonios de sus declaraciones si se tiene a bien, de las de don Domingo Quirós Ríos, a quien conocí en la prisión provincial de esta ciudad, que antes no conocía ni trataba, que resultó ser el Presidente de la sociedad o logia en que se me había inscrito, quien es seguro habrá afirmado mi no asistencia a ninguna reunión y las de don Aurelio Fernández Morales y don Vicente López Chacón, testigos presenciales de la forma que se hizo mi alistamiento, en el despacho profesional de don Gerardo Abad, asiduos contertulios y de la intimidad de éste.

Desconozco si en mi ficticio ingreso en la masonería se me ha puesto algún nombre simbólico, ignorando hasta hace poco tiempo el nombre de la logia en que se me había inscrito que, por lo que me dijeron se denominaba Pensamiento y Acción número 11.

No desempeño en la actualidad cargo alguno, pues en el de médico forense que venía ejerciendo desde 1911, se me formuló en 22 de enero de 1937, por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito e Instrucción pliego de cargos, que contesté dentro del término del quinto día, que se concedía, proponiendo pruebas de descargo, que parece no han sido recibidas, aun cuando ninguna resolución se me ha notificado, desconociendo mi situación actual dentro del Cuerpo de Médicos forenses.

En consecuencia de lo expuesto fácil es colegir una contestación negativa a los demás apartado que no son objeto de una razonada manifestación relacionada con la citada Ley de primero de Marzo último.

Don JOSÉ GARCÍA RAMOS Y SEGÓND, de 64 años de edad, casado, médico- cirujano, vecino de esta ciudad de La Coruña, con domicilio en la calle del Ferrol, 21, 2º izquierda, juro por mi fé y por mi honor que cuando se consigna en la declaración- retractación presente está completamente ajustado la verdad y que en ella y en cuanto pudiera relacionarse, no he omitido nada de lo que en virtud de la Ley de 1 de marzo de 1940 estoy obligado a manifestar.

La Coruña 30 de mayo de 1940. Firmado José García Ramos. Rubricado

NOTA: No sé si en la multa de 10000 pesetas (10, 000) que me fué impuesta por el excelentísimo señor Delegado de orden público de esta provincia, hechas

efectivas el 15 de septiembre de 1936, tal sanción abarcaba al concepto en que se me pudiese haber tenido de mi supuesta masonería.

Además me fué requisado un automóvil, Studehaker, con el número de matrícula C 4867 completamente nuevo, con radio, de un valor aproximado de diez y ocho mil pesetas (18,000), con solo 13,000 kilómetros de recorrido.

En noviembre de 1936, por mediación de mi hijo, también médico a quien lo indique desde Caldas de Reyes en donde yo estaba desterrado, he donado una lámpara de cuarzo Basch, tipo Jensonieck de un valor aproximado a 1000 pesetas según consta de un oficio de gracia de Excmo. Señor General Jefe de la Octava División y de otro del Señor Director del Hospital Militar de esta plaza que obran en mi poder.

Así mismo me fue requisado por la Jefatura de transportes militares y requisa de la Octava Región un aparato MULTOSTAT, con diversos accesorios de un valor aproximado a 1500 pesetas (1500) según recibo que también obra en mi poder, que no me ha sido devuelto, sin dudas por las necesidades hospitalarias. Del automóvil no tengo documento.

La Coruña, fecha ut supra.- Firmado. José García Ramos. Rubricado

PRESENTADO a los efectos de la Orden de 30 de marzo de 1940, siento gobernador civil el Excmo. señor don Emilio Aspe Vaamonde.

La Coruña 31 de mayo de 1940.

CDMH, *TERMC*, 22/2

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 25

### Programa de Unión Republicana en el Exilio

#### PROGRAMA

1. Afirmar que la obra del Gobierno estará encaminada a devolver a España su libertad y soberanía, previo derrocamiento del régimen simbolizado por el general Franco.

2. Declarar que el Gobierno republicano, abierto a todas las colaboraciones sinceramente patrióticas, quiere evitar una nueva guerra civil incluso el clima propicio para ella.

3. Anunciar que en un momento oportuno el Gobierno aplicará las medidas legales conducentes a producir la paz social basándolas en el más amplio criterio de generosidad y justicia.

4. Respeto a los estatutos regionales.

5. La administración de justicia se realizará por Tribunales constituidos de acuerdo con las leyes vigentes en el mes de junio de 1936.

6. Compromiso de garantizar el orden público y la inviolabilidad de las personas y las cosas dentro del cuadro legal existente en dicho mes de junio de 1936.

7. Respeto y aseguramiento del capital extranjero con excepción del que pertenezcan a los países vencidos en la guerra o a sus súbditos. Aún los de estas últimas personas jurídicas podrán ser exceptuados de medidas confiscatorias o expropiatorias, mediante la tramitación ante el Tribunal competente de los recursos que las leyes permitan.

8. Reajuste de los escalafones del Estado reintegrando en ellos a los funcionarios excluidos por el régimen franquista.

9. Restitución de bienes a las personas jurídicas o individuos sancionadas económicamente por sus ideas políticas.

10. Inteligencia con los elementos antifranquistas de fuera y dentro del territorio nacional para concertar una acción común encaminada a derrumbar el régimen franquista.

11. Creación del Consejo Nacional de Resistencia en el interior con intervención del Gobierno en dicho Consejo por medio de algunos de sus Ministros.



12. Compromiso de celebrar elecciones generales, presidida por un Gobierno donde puedan estar representadas todas las fuerzas políticas y sociales del país sin exclusión alguna. El hecho de que el gobierno convocante reciba su mandato de las instituciones republicanas, no supondrá para los ministros no republicano adhesión a la república, sino la obligación normal de desarrollar sus actividades funcionales en el ámbito de las leyes.

13. Afirmación categórica de acatar el resultado de las elecciones generales y dar paso legal a la solución política que vote el país sin ejercitar ni apelar a clase alguna de violencia.

ARE, P, *Grupos Políticos* 1-3

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 26

### Un legitimismo flexible

#### La posición republicana

Párrafos de una carta de FERNANDO VALERA a un correligionario

La doctrina de crear un Gobierno nacional en España “que actúe como mesa electoral” tan no es incongruente con el mantenimiento de las instituciones, que ya en mi discurso de Julio de 1939, cuando por primera vez se expresó la teoría de mantener y vigorizar las Instituciones, se dijo también por vez primera, que ello habría de ser con la finalidad de promover la conciliación nacional y la liberación de la Patria, para confiar su futuro destino a una consulta electoral libre. Es decir: Que los dos principios: Las Instituciones republicanas como punto de partida, y la consulta presidida por un gobierno nacional – ni siquiera republicano– nacieron juntas, cuando eran igualmente odiosas para todos, y criticadas por todos. Porque entonces privaba en los claudicantes de hoy el mito de la tercera vuelta.

Ni el gobierno del señor Giral, ni el presente Gobierno han cerrado nunca la puerta a conversaciones, tratos o inteligencia decentes. Lo que ocurre es que los monárquicos y monarquizantes sospechan que van a perder la partida si se celebra una consulta electoral limpia y libre, y por eso son ellos los que la condicionan a una previa restauración monárquica que les permita garantizar el resultado del gran pucherazo histórico. Esto lo saben ya experimentalmente en Londres y en Washington, de suerte que los republicanos tenemos hoy más posibilidades que nunca, si no anticipamos nosotros mismo la renuncia de nuestro derecho y la entrega de nuestras posiciones.

Manteniéndonos dentro del tono de las tres últimas notas del Gobierno, que ya conoces, los monárquicos se verán obligados a entrar por la buena senda, y renunciarán a pedir gollerías. Porque lo que nadie puede pretender de nosotros es que facilitemos graciosamente la restauración de una Monarquía en la que hasta los monárquicos han perdido la fe.

Si nuestros correligionarios han leído las informaciones que se enviaron durante la tramitación de la crisis de enero, habrán visto que nosotros fuimos el primer partido que pidió públicamente una política orientada a crear ese instrumento nacional. Voy a transcribir el texto:

“ A estos fines, el Gobierno habrá de proseguir la gestión ya realizada, en el campo internacional, intensificar en el interior la organización y propaganda que cultiva el sentimiento de concordia nacional y promueva la reintegración a la legalidad de amplios sectores de la sociedad española, con vistas a constituir, en su día, un Gobierno nacional que, auspiciado por la legitimidad republicana, convoque la consulta electoral con todas las garantías indispensable, tan pronto se hayan creado las condiciones de normalidad imprescindibles”.

Repara bien en que se dice “auspiciando” y no “presidido”. Ahora bien, para llegar a ese fin, hay que contar también con los otros, es decir, con los monárquicos, los accidentalista y aún los arrepentidos, y éstos, alentados con la esperanza siempre prometida de que el Gobierno republicano se desintegre o se agote económicamente, se reservan hasta la feliz ocasión en que no necesiten contar con nosotros para convenir el pacto nacional. Por eso, la manera más rápida y eficaz de conseguir que se forme “un Gobierno de Mesa electoral” como tú dices, con garantías mínimas, consiste en apretar las filas republicanas y en robustecer la estabilidad de las Instituciones de tal manera que se marchite la esperanza de nuestros rivales y se convenzan de que no pueden prescindir de la República, la cual, por otra parte no ha dejado de tender públicamente la mano en solicitud de la Concordia nacional, en todas las notas y declaraciones del gobierno.

*La Libertad*, 10-8-1947

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 27

### Martínez Barrio saluda a la III República

#### Carta de Martínez Barrio al Centro Español de Unión Republicana de Rosario\*

##### DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

La conmemoración del 25 aniversario de la fundación del Centro Español de Unión Republicana de Rosario será causa de júbilo lo mismo para los emigrados radicados en América y África que para éstos de Europa tan cercanos, y aún tan separados, de la Patria inolvidable: Probablemente las transmisiones sin palabras que hacen las almas hermanas llevarán a Uds. en esos días el eco cariñoso de las colectividades españolas dispersas por el mundo. La desgracia común ha fortalecido nuestros viejos vínculos fraternales y la misma luz espiritual que guía a los republicanos de Rosario alumbró a los hogares de la España Peregrina.

Entre los recuerdos de mi juventud sobresale el de la admiración que teníamos los republicanos de entonces hacia los radicados en Argentina. Estos, bajo la dirección de D. Rafael Fernández Calzada, D. Carlos Malagarriga y D. Luis Méndez Calzada, crearon numerosas organizaciones y popularizaron en América nuestras empresas políticas. Las generaciones posteriores, Uds., son la mejor prueba de que las enseñanzas de aquellos ilustres patricios encontrarán discípulos fervorosos.

Reunirse actualmente bajo la bandera de la República Española y honrarse llevando sus distintivos es una vocación noble, tanto más cuanto que nuestra causa no ofrece a sus defensores ventajas materiales ni honores públicos. Además, la Patria secuestrada y amordazada carece de órganos resonantes para expresarnos su solidaridad. Pero la dificultad del empeño realza la acción de la emigración y la de los núcleos hermanados con ella. Oscuramente venimos demostrando que no se han perdidos las virtudes de la raza y que la tenacidad española, distintiva de nuestro carácter, destaca y vence individualmente al dolor y colectivamente a la muerte.

Yo no sé qué destino nos reserva el inmediato porvenir. Para prevenir los riesgos o tomar en mano la parte de responsabilidad que me corresponda está el ánimo dispuesto. Abanderado casual de la empresa, cumpliré mis días finales con el entusiasmo de antaño, con el de los tiempos de la Asamblea del Lirico cuando en el año de 1903 se creó en Madrid el Partido de Unión Republicana, primer gran paso hacia la creación de la República de 1931.

Creo firmemente que la Tercera República Española, liberal y democrática, será una realidad. Van sus posibilidades en la corriente de la Historia y están representadas por las nuevas generaciones. Saludadlas desde ahí con motivo de la honrosa conmemoración. El mejor título de ellas es el de que aman la Libertad a pesar del odio que se les ha inculcado contra los fundamentos y principios de la Libertad.

Estas juventudes y los españoles esparcidos por el mundo tienen que rehacer la gran España, nuestra España, madre de pueblos, fundadora de una civilización, molde maravilloso de una estirpe humana ejemplo de grandezas y sacrificios.

El deber aceptado libremente honra y enaltece. Cuando llegue la hora decisiva cada uno podremos decirnos y decir que no ha sido vano el esfuerzo ni estéril la tierra donde se han dejado caer las semillas. España recobrará su rango y la República también.

Salud a todos

París, septiembre de 1958

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

\*Original a máquina

Legado Diego Martínez Barrio, n.º 18

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 28

### Alcance de la revolución republicana

Nuestra revolución, la republicana, es menos portentosa. Quiso sólo abrir a la sociedad española los cauces de la ley, a fin de que España misma, representada en las Cortes, se fuera resolviendo sus problemas a medida que se presentasen y transformara por manera gradual y pacífica su estructura económica y social. En tal sentido hicimos la propaganda revolucionaria. En 1930, por ejemplo, decía yo en el famoso mitin de la plaza de toros de Valencia: “Los ilusos se imaginan que la República, por arte de magia, va a resolver de golpe todos los problemas nacionales. Este optimismo, seguido siempre de grandes decepciones, es un gran peligro que nos amenaza.”

Y en la “La Calle”, meses antes de implantar la República: “Doy a la revolución, cuando pronuncio esta palabra, un sentido realista. No creo en milagros, ni taumaturgia, ni mesianismo. Nada tan opuesto al sentido revolucionario como la utopía revolucionaria. Una revolución es un querer hacer, es un largo trabajar, es un poema de inteligente creación. Al día siguiente del limpio amanecer republicano, el mundo continuará igual que antes, el pueblo será el mismo, los problemas, idénticos. Únicamente se habrá inaugurado la jornada.”

Y en la Sociedad Valenciana de Conferencias, en mayo de 1931: “Revolucionarios y déspotas, todos son, en sociología, hijos de una misma madre: la simplicidad. En el nuevo período de la vida española juzgo prudente advertir al pueblo que deseche toda vana esperanza de una súbita transformación en la política nacional, fundamental equivocación que pudiera ser perniciosa para todos.”

Y en Mestalla, antes 50.000 almas, en junio de 1931: “La vida es siempre un proceso, y el que ignora que la vida es un proceso, es incapaz de operar sobre ella. Para mí la revolución es un proceso inteligente, constante continuado, para transformar el orden viejo en el nuevo por medio de la ciencia, de la perseverancia y del trabajo.”

Podría citar testimonios semejantes, demostrando el sentido revolucionario positivo que dimos los republicanos a nuestra propaganda, tan distinto de ese otro sentido litúrgico, mesiánico y prometedor a que el revolucionarismo oficial nos tiene acostumbrado. ¿Que no todos los republicanos midieron con la misma sensatez el alcance de sus palabras? Allá ellos ahora con su conciencia.

Lo cierto es que el republicanismo nunca fué ni quiso ser otra cosa que eso: contra el Estado ilegítimo, revolución legítima. Dentro del Estado legítimo, evolución inteligente, lenta, perseverante. Porque socialmente revolucionar ha sido siempre evolucionar. Cuando impera el despotismo, tolerarlo es servidumbre; rebelarse, dignidad. Más cuando la democracia abrió para todos por igual el camino del poder, entonces someterse a la ley es saber ser libre, y rebelarse contra ella es aspirar a ser déspota. Y frente al despotismo, blanco o rojo, la República, en nombre del pueblo, en defensa de la libertad, por el prestigio de la nación, tiene el deber ineludible de aplastar a la violencia bajo el brazo soberano de la justicia. Este es el fundamental postulado de la revolución republicana: conquistar las libertades públicas para que la sociedad, libremente, por sí misma, se revolucione, evolucionando sus instituciones y recreando sus costumbres.

Valera, F., *Tópicos revolucionarios*, Madrid, Aguilar, s.f., pp. 118-122

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 29

### Unión Republicana, partido de clase media

Proposición de Luis García Galindo en el congreso extraordinario de junio de 1936\*

PROPOSICIÓN AL APARTADO 7º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA.

A la Asamblea: -

Al separarse nuestro jefe D. Diego Martínez Barrio del Partido Radical, y formar con los que le seguimos el Partido Radical Demócrata, dirigió un manifiesto al país en el que entre otras cosas exponía en sus bases de Programa, las siguientes: - EL TRABAJO RIGIENDO LA VIDA ECONÓMICA, COMO ÚNICO PRODUCTOR DE LA RIQUEZA.

LEYES REGULADORAS Y PROTECTORAS DEL TRABAJO Y DEL TRABAJADOR.

SALARIO MÍNIMO, ASPIRANDO A SUSTITUIRLO POR LA PARTICIPACIÓN DEL ASALARIADO EN LOS BENEFICIOS Y EN LA DIRECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS.

En el corto periodo de tiempo que ha mediado desde la formación del Partido Radical Demócrata hasta la hora presente, han ocurrido en la política mundial acontecimientos que han obligado a los partidos políticos de izquierda a variar su orientación hacia la acción de resolver los problemas obreros, causa principal de la crisis económica mundial.

Este partido de Unión Republicana, constituido en su totalidad por individuos de la clase media, que más bien debería llamarse “obrero de corbata”, siente la necesidad de que se dicten leyes que amparándola, no en sus aspiraciones, pero sí en sus derechos, le protejan contra la explotación que en su trabajo intelectual están siendo objeto.

Considerando que el Partido Unión Republicana es una derivación de aquel que se formó a raíz de la escisión, y creyendo el que suscribe que el espíritu de aquel manifiesto debe seguir siendo norte de nuestro ideario, considera necesario proponer al Congreso del Partido, sean puntos esenciales de la política a seguir por él, que como punto principal de sus programa, se traten de dictar leyes que amparen al obrero y



principalmente al que, las exigencias sociales obligan a una presentación en indumentaria y forma de vivir, que no concuerdan con los sueldos que hoy disfrutan.

Muy trágica es la vida del obrero que después de dejar su vida en el esfuerzo cotidiano, no puede ni siquiera alimentar como es debido a los seres queridos, pero más trágica es aún la del obrero intelectual que tiene que concurrir a su trabajo con apariencia de señor, gozando en la mayoría de las veces de un salario más pequeño que el del obrero manual.

En pocas palabras: dictar leyes que amparen a esta clase que sin tener que comer, tiene que aparentar que ha comido.

Barcelona 20 de junio de 1936

\*Original a máquina y con firma autógrafa

CDMH, *Político-Social*, Madrid, 177/38

## APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 30

### Las recomendaciones

#### Carta de Antonio Bernal Chacón a Mateos Silva\*

Sevilla 15 de junio de 1936.

Sr. D. Manuel Mateos Silva (Madrid)

Mi estimado D. Manuel:

Ha llegado la hora de molestarlo una vez mas (sic). Como usted recordará recomendó hace 2 años a mi hija Maria (sic) Luisa Bernal Diaz (sic), Maestra de Instrucción Primaria, para obtener una plaza de interina a Don Ruperto Escobar, no pudiendo ser; hizo los Cursos del 33 y no obtuvo plaza, ejerció anteriormente la Escuela interina en Coria del Rio (sic) que usted se la dio, y ahora se presenta en éstos que según dice se celebrará en Julio próximo y el Tribunal lo componen los señores siguientes:

Inspector	Don Ruperto Escobar
Profesor	” José Fonbuena (sic) y López
Maestro	” Adolfo Gutiérrez Romero
Profesor	” Juan Rubio Carretero
Inspectora	doña Guillermina de Pablo Colinario
Maestra	” Rosalía Vicente Muñiz

Como siempre que me he acercado a Vd. me ha atendido tanto en lo de mi hija la maestra como en lo de mi hijo Antonio Marino Mercante, cuando hubo la vacante de Comisario en las Obras del Puerto que fue recomendado al ingeniero con Rafael Vegazo, por nuestro Don Diego, a usted acudo una vez más y haga cuanto pueda que en este asunto de mi hija es el sostén de mi vejez.

Estoy jubilado con un haber pasivo de 2,50 ptas. como inspevtor (sic) de Jardines que fuí de este Excmo. Ayuntamiento por haber cumplido los 65 años. Tengo una verdadera confianza en Vd. y los que somos padres acudimos a todo para bien de nuestros hijos aunque no dan más que en este mundo nada más que amargura.

Dándole las gracias y dispense tantas molestias como le proporciona a su más afmo. amigo y s.s. q.e.s.m.

S/C Almirantazgo, 8

\*Original a máquina y con firma autógrafa

CDMH, *Político-Social*, Madrid, 180/23

# APÉNDICE ESTADÍSTICO

Tabla n.º 18

Una campaña de propaganda: 1935-1936

FECHA	LUGAR	FUENTE	TIPO DE ACTO	ORADORES
	Santa Cruz de Tenerife (Teatro Guimerá)	<i>U.R.</i> , 1-2-1935	Conferencia	Antonio Lara
	Aznalcóllar (Sevilla)	<i>El Liberal</i> , Sevilla, 15-9-1935	Mitin	Antonio Cuevas, Rafael de Pina y González Sicilia
22-12-1934	El Cabañal, Valencia (Cine Patronato)	<i>Heraldo de Madrid</i> , 24-12-1935	Mitin	La Casta (presidente UR en Valencia), Castelló Soler, Hermenegildo Casas y Blasco Garzón
6-1-1935	Sevilla	<i>El Popular y La Libertad</i> , 8-1-1935, y <i>U.R.</i> , 27-1-1935	Banquete en honor del presidente de UR	Martínez Barrio
18-1-1935	Elda, Alicante (Teatro Castelar)	<i>La Libertad y El Luchador</i> , 19-1-1935, y <i>U.R.</i> , 1-2-1935	Discurso de inauguración del Círculo de UR	Martínez Barrio
2-2-1935	Pontevedra (Teatro Coliseum)	<i>U.R.</i> , 11-2-1935	Conferencia	Martínez Barrio
3-2-1935	Ciudad Real	<i>U.R.</i> , 1 y 11-2-1935	Homenaje a José Cuesta, jefe y organizador del PRRD de esa ciudad	Fulgencio Díez Pastor, Torres Campañá y Antonio Rodríguez de León
25-2-1935	Madrid (Círculo de UR)	<i>La Libertad</i> , <i>La Tierra</i> y <i>El Popular</i> , 26-2-1935	Acto de toma de posesión de los nuevos comités de la provincia de Madrid	Martínez Barrio, Torres Campañá, Díaz Quiñones, Silván, Rubio Coloma y Merino, por la Juventud
25-2-1935	Valencia (Círculo blasquista)	<i>La Libertad</i> y <i>La Tierra</i> , 26-2-1935	Conferencia	Fernando Valera.

25-2-1935	Almería (Teatro Cervantes)	<i>La Libertad y La Tierra</i> , 26-2-1935	Conferencia	Pascual-Leone
2-3-1935	Salamanca (Teatro Bretón)	<i>La Libertad</i> , 3-3-1935	Mitin	Gordón Ordás
4-3-1935	León (Teatro Principal)	<i>Heraldo de Madrid</i> , 4-3-1935	Mitin	Armesto (presidente de UR de León) y Gordón Ordás
7-3-1935	Algeciras	<i>El Liberal</i> (Sevilla) y <i>La Tierra</i> 8-3-1935	Banquete	Martínez Barrio
11-3-1935	Jerez de la Frontera (Teatro Eslava)	<i>Heraldo de Madrid</i> , 12-3-1935	Mitin	González Sicilia, Moreno Quesada, Mateos Silva, Manuel Muñoz Martínez y Martínez Barrio
11-3-1935	Ávila Teatro Principal)	<i>La Libertad y El Liberal</i> (Madrid), 12-3-1935, y <i>El Popular</i> , 12-3-1935	Mitin	Francisco Agustín, López de Goicoechea y Gordón Ordás
16-3-1935	Medina del Campo, Valladolid	<i>La Libertad</i> , 16-3-1935	Mitin	Fernando Valera
16-3-1935	Madrid (Círculo de UR)	<i>La Libertad</i> , 17-3-1935	Conferencia sobre los arrendamientos rústicos	Fulgencio Díez Pastor
17-3-1935	El Molar, Madrid	<i>La Libertad</i> , 16-3-1935	Conferencia sobre la Ley de Arrendamientos y Crédito Agrícola	Blasco Garzón y Rubio Coloma
18-3-1935	Zaragoza (Teatro Principal)	<i>Heraldo de Madrid</i> 18-3-1935; <i>El Liberal</i> (Madrid), <i>La Tierra</i> y <i>La Libertad</i> , 19-3-1935	Conferencia	Guallar, López de Goicoechea y Gordón Ordás
18-3-1935	Málaga (Teatro Cervantes)	<i>La Libertad</i> , <i>La Tierra</i> y <i>El Liberal</i> (Madrid), 19-3-1935	Mitin	Faustino Valentín, Pedro Rico, Bernardo Giner y Martínez Barrio
18-3-1935	Valladolid (Teatro Pradera)	<i>La Libertad y La Tierra</i> , 19-3-1935	Mitin	Fernando Valera
23-3-1935	Huelva (Teatro Mora)	<i>La Libertad y El Liberal</i> , Sevilla, 24-3-1935, y <i>La Tierra</i> , 26-3-1935	Mitin	Santiago López, Rafael de Pina, Pedro Rico y Antonio Lara
24-3-1935	Sevilla (Cine Sierpes)	<i>El Liberal</i> , Sevilla, y <i>La Tierra</i> , 25-3-1935, y <i>La Libertad</i> , 27-3-1935	Mitin	Mendiola, Puelles, Valera, Rico y Lara

24-3-1935	Ciudad Real (Teatro Cervantes)	<i>Heraldo de Madrid, La Tierra y El Pueblo Manchego</i> , 25-3-1935, y <i>El Liberal</i> (Madrid), 26-3-1935	Mitin	García López, Rodríguez de León, Pedro Sánchez Márquez y Gordón Ordás
24-3-1935	Badajoz (Centro Instructivo)	<i>Heraldo de Madrid y La Tierra</i> , 25-3-1935, y <i>La Libertad</i> , 26-3-1935	Mitin	Indalecio Valiente, Díez Pastor, Sama y Martínez Barrio
7-4-1935	Orense (Teatro Losada)	<i>El Liberal</i> , Sevilla, y <i>La Tierra</i> , 8-4-1935, y <i>El Popular</i> , 9-4-1935	Mitin	Luis Fábregas, Luis Recasens y Martínez Barrio
7-4-1935	Palencia (Centro Republicano)	<i>Heraldo de Madrid y La Tierra</i> , 8-4-1935	Acto de confraternidad republicana	López de Goicoechea y Pedro Sánchez Márquez
8-4-1935	Palencia (Teatro Principal)	<i>Heraldo de Madrid y La Tierra</i> , 8-4-1935	Mitin	Gordón Ordás y Pascual-Leone
9-4-1935	Carabanchel Bajo	<i>Heraldo de Madrid</i> , 10-4-1935	Conferencia	Torres Campañá
14-4-1935	La Bañeza, León (Nuevo Frontón),	<i>Heraldo de Madrid</i> , 15-4-1935, y <i>La Tierra</i> , 16-4-1935	Mitin	Gordón Ordás
14-4-1935	León (Restaurante Novelty)	<i>Heraldo de Madrid</i> , 15-4-1935, y <i>La Tierra</i> , 16-4-1935	Acto de confraternidad republicana	Gordón Ordás
15-4-1935	Sevilla (Hotel Majestic)	<i>El Liberal</i> , 15-4-1935	Banquete de confraternidad republicana	López Cuesta, García y Bravo Ferrer, Pérez Jofre, Justo Feria y Martínez Barrio
20-4-1935	La Línea, Cádiz (Teatro del Parque)	<i>El Popular</i> , 21-4-1935	Mitin	Adolfo Chacón, La Bandera y Martínez Barrio
22-4-1935	Melilla (Teatro-cine Perelló)	<i>El Telegrama del Rif, Heraldo de Madrid, El Popular y El Liberal</i> (Madrid), 23-4-1935	Mitin	Aguilar, Fernández de la Bandera, Giner de los Ríos, Torres Campañá y Martínez Barrio
22-4-1935	Miranda del Ebro (plaza de toros)	<i>Heraldo de Madrid y La Tierra</i> , 23-2-1935	Mitin	Hermenegildo Casas, Pedro Sánchez Márquez, Ernesto de la Vega y Gordón Ordás
27-4-1935	Cataluña (Gerona, Figueras y otros puntos de la comarca del Ampurdán)	<i>La Libertad, La Tierra y El Liberal</i> (Madrid), 27-4-1935	Mitin	Pascual-Leone, Juan Civit y Caballero.
29-4-1935	Albacete	<i>La Libertad y La Tierra</i> 30-4-1935	Mitin	Faustino Valentín, Alberto García López y Gordón Ordás

28-4-1935	Cazalla de la Sierra, Sevilla	<i>El Liberal</i> , Sevilla, 30-4-1935	Mitin	Antonio Tirado Moreno (jefe local de UR), La Bandera, Sicilia y Martínez Barrio
13-5-1935	Murcia (Teatro Circo)	<i>El Liberal</i> (Sevilla), <i>La Libertad</i> , <i>El Sol</i> , <i>El Popular</i> y <i>El Liberal</i> (Madrid), 14-5-1935	Mitin	Martínez Barrio
13-5-1935	Santander (Teatro Pereda)	<i>El Cantábrico</i> , <i>El Sol</i> y <i>La Libertad</i> , 14-5-1935	Mitin	Domingo Samperio, Fernando Valera, Torres Campaña y Pedro Rico
13-5-1935	Gijón (Teatro Campos Elíseos)	<i>El Sol</i> , 14-5-1935	Conferencia	Gordón Ordás
26-5-1935	Bilbao (frontón Euskalduna)	<i>Heraldo de Madrid</i> y <i>La Tierra</i> , 28-5-1935, y <i>El Liberal</i> (Madrid), 29-5-1935	Mitin	Andrés Salvado (secretario provincial), Alfredo Espinosa (presidente del provincial), Sánchez Márquez y Gordón Ordás
26-5-1935	Galdames, Bilbao	<i>Heraldo de Madrid</i> 28-5-1935	Mitin	Caballero y Sánchez Márquez
26-5-1935	Gallarta, Bilbao	<i>Heraldo de Madrid</i> , 28-5-1935	Mitin	Espinosa y Gordón Ordás
28-5-1935	Tavernes Blanques (Centro Blasquista), Rafelguaraf y Canals (Teatro Español)	<i>La Tierra</i> , 29-5-1936	Mitin	Fernando Valera
2-6-1935	Castellón (Cine Royal)	<i>Heraldo de Castellón</i> , 2-6-1936; <i>Heraldo de Madrid</i> , 3-6-1935; <i>El Popular</i> y <i>El Liberal</i> (Madrid), 4-6-1935	Mitin	Gerardo Fernández Cuevas, José Castelló Soler, Pascual-Leone y Martínez Barrio
3-6-1935	Cáceres (Gran Teatro)	<i>La Libertad</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> , <i>La Tierra</i> y <i>El Liberal</i> (Madrid), 4-6-1935	Mitin	Valiente, Pascual-Leone, Sánchez Márquez y Gordón Ordás
7-7-35	Huelva (Teatro Mora)	<i>El Liberal</i> , Sevilla, <i>El Popular</i> y <i>ABC</i> , 7-7-1935, y <i>La Provincia</i> y <i>Heraldo de Madrid</i> , 8-7-1935	Mitin	Fernández de la Bandera y Martínez Barrio
7-7-1935	Sevilla (domicilio social de UR)	<i>El Liberal</i> , Sevilla, y <i>Heraldo de Madrid</i> , 8-7-1935, y <i>El Popular</i> , 9-7-1935	Clausura del congreso provincial	Martínez Barrio.

5-8-1935	Valencia	<i>La Libertad</i> , 6-8-1935	Clausura Congreso de Valencia	Martínez Barrio
5-8-1935	Zaragoza	<i>La Libertad</i> , 6-8-1935	Homenaje de la Juventud a Manuel Montoya Ayala	Larrosa (presidente de la Juventud), Carmelo Escué (Comité de UR) y Antonio Guallar (exdiputado)
8-9-1935	Cádiz (Círculo de UR)	<i>Diario de Cádiz</i> , 9-9-1935; <i>El Liberal</i> , Sevilla, <i>Heraldo de Madrid</i> , 9-9-1935; <i>La Libertad</i> , 10-9-1935, y <i>El Popular</i> , 15-9-1935	Asamblea UR	González Taltabull y Martínez Barrio
11-9-1935	Sanlúcar la Mayor, Sevilla	<i>Heraldo de Madrid</i> , 12-9-1935	Mitin	Cuevas (presidente de las Juventudes de Sevilla), Blasco Garzón y Valera
16-9-1935	Valencia (restaurante de las Arenas)	<i>La Libertad</i> y <i>Heraldo de Madrid</i> , 17-9-1935, y <i>El Popular</i> , 17-9-1935	Banquete de homenaje a Martínez Barrio	Martínez Barrio
19-9-1935.	Salteras, Sevilla	<i>El Liberal</i> , 20-9-1935	Mitin	Sánchez Suárez, Rodríguez Vargas, Trélez Salsamendi y Rafael de Pina
3-11-1935	Jaén (Teatro Cervantes)	<i>La Libertad</i> , <i>El Liberal</i> (Sevilla) y <i>El Popular</i> , 5-11-1935	Mitin	Pedro Villar (presidente del comité provincial), Luis Barrena y Martínez Barrio
3-11-1935	Miajadas, Cáceres	<i>Heraldo de Madrid</i> , 5-11-1935, y <i>La Libertad</i> , 6-11-1935	Mitin	Juan A. Vicente (presidente de la junta local), Indalecio Valiente, Díez Pastor y Pedro Rico
11-11-1935	Carlet, Valencia	<i>La Libertad</i> , <i>Heraldo de Madrid</i> , <i>El Liberal</i> (Madrid), <i>El Sol</i> y <i>El Popular</i> , 12-11-1935	Mitin	Francisco Casp Zaragoza (presidente del comité local), Fernando Valera y Martínez Barrio
11-11-1935	León (Teatro Principal)	<i>El Sol</i> y <i>El Popular</i> , 12-11-1935	Mitin	Gordón Ordás
11-11-1935	León (Teatro Principal)	<i>El Sol</i> , 12-11-1935	Mitin	Gordón Ordás
15-11-1935	Zaragoza	<i>La Libertad</i> y <i>Heraldo de Madrid</i> , 19-11-1935	Discurso clausura Congreso provincial de UR	Fernando Valera
17-11-1935	Almadén de la Plata, Sevilla	<i>Heraldo de Madrid</i> , 19-11-1935	Mitin	Torres Campañá, Pascual-Leone, Antonio Lara y López de Haro (presidente del comité local)

17-11-1935	Albacete (Teatro Circo)	<i>Heraldo de Madrid, La Libertad y Diario de Albacete, 19-11-1935</i>	Mitin	Maximiliano Martínez Moreno (secretario del comité provincial), Alberto García López, Pedro Rico y Martínez Barrio
18-11-1935	Soria (Salón Ideal)	<i>La Libertad y Heraldo de Madrid, 19-11-1935</i>	Mitin	Artigas Arpón, López de Goicoechea y Gordón Ordás
24-11-1935	León	<i>Heraldo de Madrid y La Libertad, 26-11-1935, y El Liberal (Madrid), 27-11-1935</i>	Discurso clausura Congreso provincial de UR	Gordón Ordás
24-11-1935	Gandía, Valencia (Gran Cine Royalty)	<i>Heraldo de Madrid, 25-11-1935; La Libertad, 26-11-1935, y El Liberal (Madrid), 27-11-1935</i>	Mitin	Jerónimo Gomáriz, Pascual-Leone, Fernando Valera y Martínez Barrio
29-11-1935	Sevilla (Centro de UR)	<i>El Liberal, 30-11-1935</i>	Velada homenaje a Pi i Margall	Rafael de Pina, La Bandera y Blasco Garzón
1-12-1935	Matanzas, León	<i>La Libertad, 1-12-1935, y El Liberal (Madrid), 3-12-1935</i>	Mitin	Muñoz Guzmán, Armesto y Gordón Ordás
1-12-1935	Matadeón de los Oteros, León	<i>Heraldo de Madrid, 1-12-1935, y El Liberal (Madrid) 3-12-1935</i>	Mitin	Muñoz Guzmán, Armesto y Gordón Ordás
4-12-1935	Montellano, Sevilla	<i>La Libertad, 4-12-1935</i>	Mitin	Juan Pérez Mendoza (alcalde), Romero Martínez, Pina Milán y Puelles
5-12-1935	Círculo de Unión Republicana de Madrid	<i>Heraldo de Madrid, 6-12-1935</i>	Conferencia sobre "Henry George y el liberalismo económico"	Fernando Valera
8-12-35	Aznalcóllar, Sevilla	<i>El Liberal, 10-12-1935</i>	Mitin	Ángel Chinchilla Escribano (juventud), Sánchez Suárez (comité de propaganda) y Rafael de Pina
8-12-1935	Mansilla de Mulas, León	<i>Heraldo de Madrid, 9-10-1935, y La Libertad, 10-12-1935</i>	Mitin	Enrique Álvarez, David F. Guzmán, Ramiro Armesto y Gordón Ordás
8-12-1935	Almería (Teatro Cervantes)	<i>Heraldo de Madrid, La Libertad, El Popular y Diario de Almería, 10-12-35, y El Liberal (Madrid), 11-12-1935</i>	Mitin	Torres Campaña, Pascual-Leone y Martínez Barrio



8-12-1935	Valencia (Teatro Moulin Rouge)	<i>La Libertad y El Liberal</i> (Madrid), 10-12-1935	Mitin	Soler Fando, La Bandera, Fernando Valera y Pedro Rico
9-12-1935	Aznalcázar, Sevilla	<i>El Liberal</i> , Sevilla, 10-12-1935	Mitin	Ángel Chinchilla Escribano, Sánchez Suárez, Rafael de Pina
20-12-1935	Medina del Campo (Teatro Isabel la Católica)	<i>Heraldo de Madrid y La Libertad</i> , 20-12-1935	Mitin	Torres Campañá y Martínez Barrio
22-12-1935	Mula, Murcia	<i>Heraldo de Madrid</i> , 24-12-1935	Mitin	Antonio Romero (presidente del comité municipal), Méndez, López Goicoechea, La Bandera y Moreno Galvache
22-12-1935	Guillena, Sevilla	<i>Heraldo de Madrid</i> , 24-12-1935	Herrera, Sánchez Suárez y González Sicilia	
22-12-1935	Villamanrique, Sevilla	<i>Heraldo de Madrid y El Liberal</i> , 24-12-1935	Mitin	Romero Martínez (comité provincial) y Rafael de Pina
22-12-1935	Zaragoza (Frontón Aragonés)	<i>Heraldo de Madrid, El Sol y La Libertad</i> , y <i>El Pueblo: diario de la República</i> , 24-12-1935	Mitin	Antonio Guallar Poza, Pedro Rico, Pascual-Leone y Martínez Barrio
22-12-1935	Mazarrón, Murcia	<i>Heraldo de Madrid</i> , 24-12-1935	Mitin	Blas Pérez (maestro), Tomás Vivanco (alcalde del 12 de abril), López de Goicoechea, Méndez, Moreno Galvache y La Bandera
23-12-1935	Ayerbe, Huesca (Salón-teatro del Centro Obrero Republicano)	<i>La Libertad y El Liberal</i> (Madrid), 24-12-1935	Mitin	Casimiro Sarria (presidente de UR de Zaragoza) Saúl Gazo (presidente UR de Huesca), Pedro Rico y Martínez Barrio
23-12-1935	Huesca	<i>El Pueblo: diario de la República, La Libertad y El Liberal</i> (Madrid), 24-12-1935	Banquete	Saúl Gazo, Pedro Rico y Martínez Barrio
22-12-1935	Mula, Murcia	<i>El Liberal</i> (Murcia), 24-12-1935	Mitin	Antonio Romero, Méndez, López de Goicoechea y Moreno Galvache
30-12-1935	Sevilla	<i>Heraldo de Madrid</i> , 31-12-1935	Discurso clausura Congreso provincial de UR	Martínez Barrio
5-1-1936	Rascafría y El Molar, Madrid	<i>Heraldo de Madrid</i> , 7-1-1936	Mitin	Torres Campañá

Tabla n.º 19

Los cargos nacionales de Unión Republicana y la masonería (1934-1936)

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO POLÍTICO	NOMBRE SIMBÓLICO	AÑO DE INICIACIÓN	GRADO MÁXIMO	LOGIAS O TRIÁNGULOS DE LOS QUE FUE MIEMBRO	OBSERVACIONES Y PENA
Aguilar Lagos, Felipe	Consejo Nacional					
Agustín Rodríguez, Francisco	Consejo Nacional					Expediente negativo
Albert Nieto, Antonio	Consejo Nacional					
Aldea y González, Justo	Consejo Nacional					
Alonso Rodríguez, Elfidio	Diputado					Expediente negativo
Alva Varela, Federico	Diputado	<i>Blasco Ibáñez</i>	1928	2	<i>Patria Grande 18</i> (Málaga)	TERMC (1948): 12+1 RME <sup>1</sup>
Alvájara Diéguez, César	Gobernador civil	<i>Desmoulins</i>	1916	4	<i>Pensamiento y Acción 11</i> y <i>Valles de la Coruña 4</i>	TERMC (1942): procesado en rebeldía
Álvarez-Buylla, Plácido	Ministro					TERMC (1947): sin datos de filiación

<sup>1</sup> Reclusión menor

Arangüena Ugalde, Enrique	Consejo Nacional	<i>Padilla</i>	Antes de 1928	3	<i>La Amistad 4</i> (Valladolid) y <i>La Libertad</i> (Palencia)	TERMC (1944): 12+1 RME
Arangüena Ugalde, Vicente	Consejo Nacional					TERMC (1944): archivo provisional
Arconada Provedo, José	Consejo Nacional					
Arizo Aparicio, Rafael	Consejo Nacional	<i>Condorcet</i>	1925	4	<i>Federación Valentina 3</i>	Miembro de la <i>Liga de los Derechos del Hombre</i> y de la <i>Asociación Nacional de Maestros</i> . TERMC (1944): 12+1 RME
Arocena Quintero, Fernando	Consejo Nacional					
Artigas Arpón, Benito	Diputado y Consejo Nacional	<i>Juliano</i>	1917	2	<i>Ibérica 7</i> y <i>Luis Simarro</i> (Madrid)	Dado de baja por falta asistencia. TERMC (1941): 20 RME
Ayuso Escudero, Julio	Consejo Nacional					
Balboa Gómez, Francisco	Consejo Nacional	<i>Galdós</i>	Ya figura en 1925	1	<i>Abd-El-Aziz 246</i> y <i>Crisol</i> (Tánger)	TERMC (1950): sobreseimiento por residencia en Tánger
Barrena y Alonso de Ojeda, Luis	Diputado y Consejo Nacional					

Blasco Alonso, Javier	Consejo Nacional					
Blasco Garzón, Manuel	Diputado	<i>Proudhon</i>	1908	1	<i>Fe 261 (Sevilla)</i>	Dado de baja por falta de asistencia y pago. TERMC (1942): 30 RMA <sup>2</sup>
Bosch Alamany, Jaime	Consejo Nacional	<i>Federal</i>	A fines de 1923	3	<i>Renovación 10 y Pitágoras 12</i>	Presentó escrito de retractación. TERMC (1945): inhabilitación absoluta y perpetua, reducida posteriormente
Caballero, Antonio	Consejo Nacional					
Calvo Muñoz, Matías	Consejo Nacional					
Cano Vázquez, Luis	Consejo Nacional					
Carrascosa Carbonell, Agustín	Gobernador civil					Fusilado
Casas Jiménez, Hermenegildo	Diputado	<i>Echlich</i>	1913	33	<i>Joven Andalucía 349, Adelante e Isis y Osiris 377</i>	TERMC (1943): 30 RMA
Casp Zaragoza, Francisco	Consejo Nacional					

---

<sup>2</sup> Reclusión mayor

Castelló Soler, José	Consejo Nacional					TERMC (1950): sobreseimiento
Civit Bellfort, Juan	Consejo Nacional	<i>Servet</i>	1925	30	<i>Rectitud y Plus Ultra</i> (Barcelona)	Plancha de quite en la <i>Logia Democracia</i> (1927)
Cobos Reyes, Manuel	Consejo Nacional					
Correas Baguer, Agustín	Consejo Nacional					
Corro Moncho, Ricardo	Diputado y gobernador civil					
Chacón de la Mata, Adolfo	Gobernador civil y Consejo Nacional	<i>Castrovido</i>	1915	24	<i>Resurrección</i> (La Línea)	Fusilado 1936. TERM (1942): sobreseimiento
Díaz Quiñones, Álvaro	Consejo Nacional Subsecretario de Justicia, director general de Industria y					Miembro de la <i>Liga Española de los Derechos del Hombre</i> . TERMC (1945): archivo provisional
Díez Pastor, Fulgencio	Diputado y CEN					TERMC (1951): sobreseimiento
Echevarría Brañas, Salvador	Consejo Nacional		1932	1	<i>Pensamiento y Acción 11 y E. Menéndez Pallares 15</i>	TERMC (1945): archivo por rebelde
Fábregas Santamarina, Luis	Diputado y Consejo Nacional					

Fernández Guzmán, David	Consejo Nacional					
Ferrer, Juan	Consejo Nacional				<i>Autonomía (La Línea)</i>	
Figueroa Rojas, Manuel	Diputado	<i>Humildad</i>	1915	2	<i>Ibérica 7 (Madrid)</i>	Baja por falta de asistencia y pago. TERMC (1950): 12+1 RME. El Tribunal solicitó la conmutación al Consejo Ministro por la de inhabilitación absoluta y perpetua
Fole Sánchez Desiderio	Consejo Nacional	<i>Wilson</i>	1930	1	<i>Lucus 5</i>	Presentó escrito de retractación. TERMC (1943): inhabilitación para cualquier cargo del Estado
Frápolli Ruiz, Eduardo	Diputado y Consejo Nacional					
Galindo García, Francisco	Consejo Nacional					
García Berlanga, José	Diputado					
García del Pozo, Damián	Consejo Nacional					
García López, Alberto	Consejo Nacional					Investigado por delito de masonería

García Lorenzana, Manuel	Consejo Nacional					TERMC (1944): sobreseimiento
García Peña, Fernando	Consejo Nacional	<i>Progreso</i>	1922	3	<i>Ibérica 7</i> (Madrid)	Fallecido 1940. TERMC (1944): sobreseimiento
García Peña, Fernando	Consejo Nacional					
Gasset Alzugaray, Ricardo	Diputado y Consejo Nacional					
Gazo Borrueal, Saúl	Consejo Nacional				<i>Joaquín Costa</i> (Huesca)	Presentó declaración jurada en la que negaba su pertenencia a la Masonería. TERMC (1949): sobreseimiento
Giner de los Ríos, Bernardo	Diputado, CEN y ministro					
Gomáriz Latorre, Jerónimo	Diputado, CEN y subsecretario de Justicia	<i>Kant</i>	1922	3	<i>Constancia 3</i> (Alicante), <i>Constante Alona 3</i> (Alicante) e <i>Hispana Americana 379</i> (Madrid)	TERMC (1944): 12+1 RME
Gómez Hidalgo y Álvarez, Francisco	Diputado	<i>Schopenhauer</i>	1910	3	<i>Ibérica 7</i> (Madrid)	TERMC (1945): 12+1
González Fernández de la Bandera, José	Diputado	<i>Basblaski</i>	1932	1	<i>España y Trabajo 42</i> (Sevilla)	TERM (1942): 20+1 RMA

González Castroverde, Ceferino	Consejo Nacional	<i>Agrófilo</i>	1915	4	<i>Fuerza Numantina 355, La Catoniana 336 y Nomos (Madrid)</i>	TERMC (1944): 30 RMA
González Sicilia, Ramón	Diputado, CEN y Consejo Nacional	<i>Ratzel</i>	1925	4	<i>Trabajo 12, España 2, Isis y Osiris y Occidente 38 (Sevilla)</i>	TERMC (1943): 30 RMA
González Taltabull y Juan, Gabriel	Diputado y Consejo Nacional	<i>Hernani y Schopenhauer</i>	1912	18	<i>Germinal 2, Isis 350, España 22 e Isis y Osiris 6</i>	Fusilado en 1938. TERMC (1941): sobreseimiento
Gordón Ordás, Félix	Diputado y CEN					
Gracia López, Matías	Consejo Nacional					
Guallar, Antonio	Consejo Nacional					
Guerra Castallanzuelo, Amado	Consejo Nacional					
Guerra Hernández, Juan Antonio	Consejo Nacional					
Hermoso, Mariano	Consejo Nacional					
Ibáñez, Ernesto	Consejo Nacional					
Jiménez Castellano, Diego	Gobernador civil					Fusilado. No tenía antecedentes masónicos



Jimeno de Sande, Alfredo	Consejo Nacional					
José García Ramos	Diputado y Consejo Nacional	<i>Galeno</i>	1929	2	<i>Curros Enríquez 9, Pensamiento y Acción 18 (La Coruña)</i>	TERMC (1941): 12 RME. Presentó escrito de retractación
José Miró	Consejo Nacional					
La Casta España, Joaquín	Diputado y Consejo Nacional					
Lamas Cid, Aníbal	Consejo nacional					
Lara Zárate, Antonio	Diputado, ministro y CEN					TERMC (1941): informe negativo
López de Goicoechea e Inchaurrendieta, Francisco	Diputado, Consejo Nacional y Junta administradora de bienes incautados a la Compañía de Jesús					TERMC (1951): declarado en rebeldía
López Martínez, Enrique	Consejo Nacional			4	<i>Colón</i>	TERMC (1943): 16 RME.

López Orozco, Julio M.	Consejo Nacional	<i>Dieulafoy</i>	1920	30	<i>Constante Alona</i> (Alicante), <i>Illice Constante</i> (Elche) y <i>Gran Logia Regional de Levante</i> (Valencia)	Presentó escrito de retractación. TERMC (1942): 12+1 RME
López Rodríguez, Santiago	Diputado	<i>Demóstenes</i>	1933	3	Isis y Osiris	Baja por plancha de quite en 1935. TERMC (1943): 12 RME
López Sánchez-Prados, Antonio	Consejo Nacional	<i>Grecia</i>	1930	1	<i>Hércules 446</i> (Ceuta)	Baja sin plancha de quite. Fusilado en 1936. TERMC (1943): sobreseimiento
Luelmo Asensio, Miguel	Gobernador civil				<i>Miravete</i> (Caravaca)	TERMC (1948): archivo provisional por encontrarse en rebeldía
Macías, Narciso	Consejo Nacional					
Maeztu Novoa, Ceferino	Gobernador civil	<i>Zoroastro</i>	1925	4	<i>Resurrección</i> (La Línea), <i>Hijos del Hiram 17</i> (Vicedo) y <i>Vergniaud 65 de los Valles</i> (San Roque)	Baja por plancha de quite en 1934. Fusilado
Majó, José M.	Consejo Nacional					
Mallo Castán, Joaquín	Diputado					
Marco Yagüe, Cesáreo	Consejo Nacional					

Marengo, Antonio	Consejo Nacional					
Marqués García, Jesús	Consejo Nacional					
Marrero Suárez, Luis	Consejo Nacional					
Martín de Nicolás y García, Arturo	Diputado, CEN, Consejo Nacional y director general de Aduanas	<i>Condorcet</i>				TERM (1942): 16 RME
Martínez Barrio, Diego	Presidente del CEN, diputado, jefe de Gobierno, ministro, presidente de la República	<i>Justicia y Vergniaud</i> (desde 1912)	1908	33	<i>Fe 261, Germinal 306, Isis 350, Isis y Osiris 377, Trabajo 12, Occidente 38, España y Trabajo 42 y Sevilla 70</i>	TERMC (1941): 30 RMA
Martínez Jerez, Emilio	Consejo Nacional					TERMC (1947): delito de comunismo sobreseído. Presentó declaración jurada
Martínez Moreno, Maximiliano	Diputado					
Martínez Ruiz-Delgado, Enrique	Gobernador civil	<i>Saint-Just</i>	1903	3	<i>El Progreso 88, Ibérica 7 y Nomos 5 (Madrid)</i>	Fusilado (1944): sobreseimiento

Martínez, Alejandro	Consejo Nacional					
Mateos Silva, Manuel	Diputado	<i>Víctor Hugo</i>	1913	9	<i>Joven Andalucía 349 e Isis y Osiris 377 (Sevilla)</i>	Dado de baja de forma provisional en 1925 por falta de pago. TERMC (1943): 16 RME
Matilla y García del Barco, Aurelio	Gobernador civil					
Méndez Martínez, Juan Antonio	Diputado					TERMC (1945): no consta afiliación
Menor Poblador, Mariano	Gobernador civil					
Miñones Bernárdez, José	Diputado	No consta			<i>Pensamiento y Acción 11 (La Coruña)</i>	Fusilado en 1936. El TERMC le abrió proceso en 1945
Mora, Agustín	Consejo Nacional					Carece de antecedentes masónicos
Morales Cirer, Juan	Consejo Nacional	<i>Clemente</i>	1911	13	<i>Humanidad 3 (Barcelona), Sol Naciente e Integridad-Barcino 10 (Ibiza)</i>	
Moreno Galvache, José	Diputado y CEN	<i>Lucrecio</i>	1926	3	<i>Miravete (Murcia)</i>	TERMC (1941): 30 RMA
Moreno Quesada, Adolfo	Diputado y Consejo Nacional					

Muñiz Valbuena, Cayo	Consejo Nacional					
Navarro Navarro, Ginés	Consejo Nacional					
Núñez Bravo, Antolín	Consejo Nacional	<i>Figueras</i>	Finales de 1934 o principios de 1935	1	<i>Helmántica</i>	Presentó declaración de retractación. TERMC (1942): 12+1 RME
Olaguenaga Sáez, José	Consejo Nacional					
Ortega García, Félix	Consejo Nacional					
Pascual-Leone Forner, Álvaro	Diputado y Consejo Nacional	<i>Vicente Peris</i>	1923	3	<i>Les Germanies 6, Justicia y Libertad y Blasco Ibáñez</i>	TERMC (1945): el juez decretó el archivo del proceso. Se reabrió en 1954 y se decretó el archivo después de constatar la muerte del encausado en 1953
Pazos Cid, Alfonso	Diputado					
Pérez de Vargas, Leocadio	Consejo Nacional					
Pérez Díaz, Alonso	Diputado y Consejo Nacional	<i>Demócrito</i>	1912	9	<i>Ahora</i>	Presentó escrito de retractación. TERMC (1941): 30 RMA, conmutada por 8 RME

Pérez Garrido, Manuel	Consejo Nacional					
Pérez Texeira, Narciso	Director general de Comercio y Política Arancelaria	<i>Galdós</i>	1930	1	<i>Patria Grande 18 de Málaga</i>	TERMC (1942): 12+1 RME. Conmutada en 1944 por la de 6+1 de confinamiento en Cádiz
Pina Milán, Rafael de	Diputado					
Planas, Pedro	Consejo Nacional					
Plaza Vinuesa, Asele	CEN	<i>Pérez Galdós</i>	1922	9	<i>Nomos, Hispanoamericana y Matritense (Madrid)</i>	TERMC (1943): 20+1 RMA
Poza Cobas, Celestino	Diputado y Consejo Nacional					
Puig Espert, Francisco	Gobernador civil	<i>Ulises</i>	No consta	3	<i>Tyris y Patria Nueva (Valencia)</i>	TERMC (1948): archivo provisional por rebeldía
Recasens Siches, Luis	Diputado, Consejo Nacional y subsecretario de Industria y Comercio					
Rico López, Pedro	Diputado y CEN	<i>Madrid</i>	1914	4	<i>La Cantoniana 386, Hispano Americana 379 y Unión 9 (Madrid)</i>	TERMC (1942): 30 RMA

Ringelke Ferreira, Federico	Consejo Nacional					
Rius Zunón, Luis	Gobernador civil y Consejo Nacional					
Rizo Bayona, Ángel	Director general de Marina Mercante	<i>Bondareff</i>	1919	33	<i>Aurora y Tolstoy</i> (Cartagena), <i>Luis Simarro</i> (Madrid), <i>Vicus 8</i> (Vigo) y <i>Breogan</i> (El Ferrol)	TERMC (1942): 30 RMA
Rodríguez de León, Antonio	Gobernador civil y Consejo Nacional			3	<i>Isis y Osiris</i>	TERMC (1952)
Sainz Gutiérrez, Alfonso	Consejo Nacional					
Sánchez Álvarez, Marcelino	Consejo Nacional					TERMC (1946): archivo por rebelde
Sánchez Caballero, Juan Manuel	Diputado					
Sánchez Chacón, Francisco	Consejo Nacional					
Sánchez Garrido, Antonio	Consejo Nacional y gobernador civil					Expediente personal negativo
Sánchez Márquez, Pedro	CEN					

Seguí Tarrazo, Matías	Diputado y Consejo Nacional	<i>España</i>	Hacia 1929	3	<i>Nomos 5</i> (Madrid)	TERMC (1944): suspensión de empleo. En 1946 el procedimiento fue sobreseído.
Sellés Orriols, Luis	Consejo Nacional	<i>Luxemburgo</i>	1921		<i>Aurora</i> (Cartagena) y <i>Miravete</i> (Murcia)	Plancha de quite en la Logia Miravete
Silván Figueroa, Adolfo	Gobernador civil	<i>Sol</i>	1917	13	<i>Isis y Osiris 377</i> (Sevilla), <i>Fidelidad 23</i> (Cádiz) y <i>Fidelidad de los Valles de Cádiz</i>	Fusilado
Soler, José M.	Consejo Nacional					
Sotes Potenciano, Pablo	Consejo Nacional	<i>Luis Vives</i>	1932	3	<i>Helmántica</i>	Secretario en 1935 de la <i>Liga de los Derechos del Hombre</i> . TERMC (1942): 12+1 RME
Torres Campaña, Manuel	Diputado y CEN	<i>Juvenal</i>	1914	4	<i>Ibérica 7</i> (Madrid)	TERMC (1942): 25 RMA
Ugarte, Emilio	Consejo Nacional					
Valentín Torrejón, Faustino	Diputado y CEN					
Valera Aparicio, Fernando	Diputado, CEN, director general de Industria y subsecretario de Comunicaciones	<i>Plotino</i>	1924	33	<i>Tyris y Patria Nueva</i> (Valencia)	TERMC (1942): 20+1 RMA



Valiente Álvarez, Indalecio	Consejo Nacional					
Valle, Domingo	Consejo Nacional				<i>Ciencia (Vitoria)</i>	TERMC (1949): archivo provisional
Vega de la Iglesia Manteca, Ernesto	Gobernador civil				<i>Gran Logia Regional del Centro</i>	Fusilado en 1939. TERMC (1951): sobreseimiento
Vicente Fatrás Neira	Consejo Nacional					
Villar Gómez, Pedro	Director general de Prisiones y Consejo Nacional					
Vivero y Rodríguez Tudela, Augusto	Consejo Nacional					Fusilado en 1939. TERMC (1948): delito de comunismo
Zorita Gómez, Juan	Consejo Nacional					

Fuentes: CDMH y Usó i Arnal, J. C., “Nuevas aportaciones sobre la represión de la masonería española tras la guerra civil”, en Ferrer Benimeli, J. A., *Masonería, política y sociedad, Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989. Elaboración propia

Tabla n.º 20

Comité Municipal del PRRD de Huelva y la masonería

APellidos Y NOMBRE	CARGOS	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	AÑO DE INICIACIÓN	GRADO MÁXIMO	TRIÁNGULOS O LOGIAS	OBSERVACIONES
López Rodríguez, Santiago	Presidente	Abogado					
Gallardo Gallardo, Manuel	Vicepresidente primero y vicesecretario de la comisión organizadora del PRRD	Maestro nacional	<i>Sócrates</i>	1925	4	<i>Minerva 17</i>	Presentó declaración de retractación. TERMC (1941): 20+1 RMA, conmutada por 6+1 RME
Olalla Calleja, Rafael	Vicepresidente segundo	Ingeniero					
Morón de la Corte, Alfonso	Secretario de Censos y Estadísticas. Presidente UR de Huelva	Funcionario del ayuntamiento y periodista	<i>Saint-Just</i>	1917	30	<i>Isis y Osiris 377, Minerva 17, Sevilla 70, Soto Vázquez 16 y Cañavete 27</i>	Fusilado en 1936

Alarcón Chaparro, Andrés	Vocal y vicepresidente de la Juventud Republicana, vicepresidente del PRRD y concejal en el Ayuntamiento de Huelva en 1936	Empleado	<i>Nakens</i>	1926	2	Soto Vázquez 26	Consejo de Guerra (1938): 18 RMA. TRRPP de Sevilla (1941): libertad condicional. TERMC (1941): 12+1 RME, conmutada por 6+1 RME
Maldonado Gallo, Juan	Vicesecretario, concejal en 1936	Tipógrafo	<i>Espartero</i>	1924	4	<i>Trabajo 12 (Sevilla) y Minerva 17</i>	TERMC (1939): presentó escrito de retractación
Tolmo Sierra, Luis	Delegado de Beneficencia	Médico					
Montero Escalera, Francisco	Delegado de Prensa	Periodista					
Rofa Rufete, Francisco	Secretario	Procurador					
Martínez Jiménez, Juan	Delegado de Cultura	Director de Escuela Nacional					
Oliva Flores, Horacio	Tesorero depositario	Médico					
Toscano García, Manuel	Contador de fondos	Empleado					

Saavedra Méndez, Luis	Vocal	Comerciante	<i>Mendizábal</i>		2	<i>Colón (Cuba) y Minerva 17</i>	Fusilado en 1936. TRRPP (1938): multa 500 pesetas. TERMC (1949): sobreseimiento
López Reyes, José	Vocal	Obrero					
Miguel Hernández, José	Vocal	Industrial					
Ortega Egurrola, Ramón	Vocal	Periodista					
Quilón Cepeda, Eleuterio	Vocal	Empleado	<i>Rosa de Luna</i>	1925	3	<i>Minerva 17 y Cañavete 27</i>	TERMC (1944): sobreseimiento por fallecimiento
Torroba Cortés, Andrés		Empleado	<i>Moret</i>	1926	1	<i>Redención 17 y Minerva 17</i>	Dado de baja en 1930 por falta de asistencia y pago. Presentó escrito de retractación. TERMC (1941): libertad provisional
Romero Claret, Abelardo	Vocal y concejal en 1936	Comerciante	<i>Gambetta</i>	1917	9	<i>Isis y Osiris 377 y Minerva 17</i>	TERMC (1941): 20+1 RMA, conmutada por 6+1 RME
Lozano Toscano, Carlos	Vocal	Empleado y concejal					

Narváez Villa, Manuel	Vocal y	Empleado	<i>Marte</i>	1925	3	<i>Fidelidad 13/23</i> (Cádiz), <i>Minerva 17 y</i> <i>Soto Vázquez 26</i>	Fusilado en 1936
Muñoz Beltrán, Manuel	Vocal	Obrero	<i>Benot</i>	1925	4	<i>Minerva 17 y</i> <i>Soto Vázquez 26</i>	TERMC (1941): 12+1 RME, conmutada por la de 3+1 RME
Cardeña Ortiz, Manuel	Vocal	Mecánico					
Buenafé Caballero, Francisco	Vocal	Obrero					
Cuesta Ruiz, Francisco	Vocal	Mecánico					
Domínguez Andivia, Francisco	Vocal	Empleado					
López Lara, Ramón	Vocal	Carpintero					
Vázquez Bayo, Miguel	Vocal	Empleado					
Domínguez Navarro, Antonio	Vocal y presidente de UR. Gestor y depositario de la diputación	Comerciante	<i>Wilson</i>	1918	3	<i>Isis y Osiris</i> 377,	TRRPP (1938). Fallecido en 1940. TERMC (1942): 12+1 RME

Fuentes: *La Provincia*, 8-11-1934; Sampedro Talabán, M. A., “La masonería en Huelva...”, op. cit., y Usó i Arnal, J. C., “Nuevas aportaciones sobre...”, op. cit. Elaboración propia

Tabla n.º 21

Comité Ejecutivo Local de UR de Cazalla de la Sierra (marzo de 1935) y la masonería

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGOS	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	AÑO DE INICIACIÓN	GRADO MÁXIMO	TRIÁNGULOS O LOGIAS	OBSERVACIONES
Tirado Moreno, Antonio	Presidente	Industrial		1933	3	<i>Isis y Osiris 6</i>	Fusilado. TERMC (1943): 12+1 RME y sobreseimiento posterior. TRRPP le abrió expediente
Brito Chaves, Manuel	Vicepresidente	Maestro de obras	<i>Cagliostro</i>	1918	2	<i>Isis y Osiris 377</i>	TERMC (1943): 12+1 RME, conmutada por 6+1
Viciana Flores, Gabriel	Secretario	Farmacéutico					
Álvarez, Carmelo	Vicesecretario	Empleado					
Martínez y Martínez, Manuel	Tesorero	Oficial mayor del ayuntamiento					
Martín de la Portilla, Manuel	Vocal	Industrial	<i>Joaquín Costa</i>	1924	3	<i>Isis y Osiris 6</i>	El TRRPP le abrió expediente
Rodríguez Ruda, José	Vocal	Obrero					
Rubio Torres, Zacarías	Vocal	Industrial					

Miguel Hierro, Manuel	Vocal	Industrial					
Vera Campos, Jacinto	Vocal	Médico					
García García, Horacio	Vocal	Abogado					
Castillo Campos, Abelardo	Vocal	Abogado					
Ramos Asencio, Manuel	Vocal	Propietario					
Ortiz Ferrero, Juan	Vocal	Industrial	<i>Robespierre</i>	1918	3	<i>Isis y Osiris 377</i>	TERMC (1943): 12+1 RME, conmutada por 6+1 El TRRPP le abrió expediente

Fuentes: *Heraldo de Madrid*, 8-3-1935, y Jiménez Cubero, J. A., *Apólogo sobre la Masonería y su represión en Cazalla de la Sierra (1897-1943)*, Todos (...) los nombres, web. Elaboración propia

Tabla n.º 22

Censo del Partido Republicano Radical Demócrata de Cádiz (1934) y la masonería

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGOS	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	AÑO DE INICIACIÓN	GRADO MÁXIMO	TRIÁNGULOS O LOGIAS	OBSERVACIONES
González Taltabull, Gabriel	Presidente de la comisión gestora del PRRD y presidente del Comité Provincial de UR en Cádiz	Vocal TGC	<i>Hernani y Schopenhauer</i>	1912	18	<i>Germinal 2, Isis 350, España 22 e Isis y Osiris 6</i>	Fusilado en 1938.  TERMC (1941): sobreseimiento
Biondi Onrubia, Javier		Militar	<i>Virgilio</i>	1931	2	<i>Fidelidad 13/23 y Hermano Vigor 23</i>	Fusilado en 1936. TERMC (1951): sobreseimiento
Alonso Giráldez, Antonio	Secretario del Ayuntamiento de la Línea	Abogado	<i>Danton</i>	1932	3	<i>Resurrección 329/3</i>	TERMC (1942): absuelto en 1943
Fuente Pedroso, Ricardo de la		Industrial					
Martell González, José		Industrial					
Castillo Campos, Carlos de		Comercio					
Marenco Crusoe, Arturo		Empleado					



Baras Artés, Manuel		Empleado	<i>Hatuey</i>	1929	3	Hijos de Hiram 9	Fallecido en 1937. TERMC (1946): sobreseimiento
Pardeza García, Ricardo	Interventor del Frente Popular	Práctico del puerto	<i>Robespierre</i>	1920	32	<i>España Democrática 341/4, Justicia y Libertad 68, Hijos del Hiram 9 y Terencio Sierra (Tegucigalpa)</i>	TRRPP (1941): sobreseimiento. Presentó escrito de retractación. TERMC (1943): 25+1 RMA
Robles Redondo, Julián		Contratista					
Galindo Prieto, Emilio		Agente comercial					
González García, Vicente		Militar					
Dávila García, Manuel	Apoderado del Frente Popular	Empleado	<i>Salmerón</i>	1932	2	<i>Fermín Salvoechea 24/49</i>	Presentó retractación. TERMC (1942): inhabilitación
Campo Angueira, Rafael		Empleado					
Pascual Sacaluga, Manuel		Profesor mercantil					
Arce Español, Julio		Empleado					
Marengo Davesa, Antonio		Empleado					
Naranjo Carajaville Manuel		Escultor					

Vallejo Serrano, José M.		Empleado					
Barrasa Muñoz de Bustillo, José		Abogado					
Morales Domínguez, Manuel	Presidente de UR. Delegado en el Congreso Nacional de 1935. Apoderado elecciones 1936	Militar retirado	<i>Víctor Hugo</i>	1932	3	<i>Hijos del Hiram 9 y Hermano Vigor 23</i>	Fusilado en 1936
Jiménez Salmerón, José		Industrial					
Camacho Castañeda, Antonio		Empleado					
Castro de la Torre, Antonio		Delegado de Trabajo	<i>Danton</i>	1924	3	<i>Luz y Prosperidad 369/5</i>	Baja por plancha de quite en 1936. TERMC (1946): 12+1 RME
Bocalandro Muñoz, Enrique		Empleado					
González Fernández, Juan J.		Empleado					
Martínez Caro, Francisco		Jornalero					
Arce Martín, Román		Pintor					
Río Somoza, José del		Exportador de pescado					
Parra Talón, José A.		Jornalero					

Cos Romero, Francisco de	Secretario del comité local y provincial	Ayudante de Obras Públicas	<i>Flanmarión</i>	1935	2	<i>Trafalgar 20</i>	TERMC (1947): sobreseimiento por fallecimiento
Román Márquez, Francisco		Empleado					
Núñez Girón, Pedro		Secretario judicial					
Fernández Sánchez, Rafael		Comercio					
Vara Fernández, Antonio		Empleado matadero					
Maestre Rodríguez, Antonio		Agente aduanas					
González Serrano, Alfredo		Industrial					
Delgado Moreno, Miguel		Empleado					
Santos Benítez, José		Empleado					
Aragón Mateos, Francisco		Industrial					
Vázquez Barea, Ricardo		Gerente de cine					
Benítez Duarte, Manuel		Retirado					
Navarro Cortés, Manuel		Empleado					
Rodicio Bravo, José		Maquinista					
Zambrana Medina, José		Practicante					

Collantes Bohórquez, Teodoro		Practicante					
Vargas Rodríguez, Juan		Carnicero					
Pérez de Haro, Eugenio		Periodista					
Díaque y Bastarreche, Francisco de		Contable	<i>Cádiz</i>	1901	18	<i>España 259, Guadalete 3 y Fraternidad 29</i>	TRRPP (1941). TERMC (1944): 12+1 RME
Vara Fernández, José		Empleado					
Delgado Moreno, Simón		Jubilado					
Ramas Canales, Ramón		Industrial					
Ramas Canales, José Luis		Industrial					
Ramas Canales, Antonio		Industrial					
Ramas Canales, Manuel		Industrial					
Vargas Rodríguez, Agustín		Tablajero					
Duarte, Antonio		Cabestrero					
Duarte, Juan Manuel		Tratante					
Señorane Furco, José		Chófer					
Ortiz Relandria, José		Tipógrafo					
Sánchez Caballero, Juan Manuel		Empleado					

Tuñes Martínez, Francisco		Carpintero					
Rodríguez Cepillo, José		Empleado					
Mozalbeta Noguera, Manuel		Industrial					
Domínguez Caballero, José		Jubilado					
Díaz Costa, José		Industrial					
Ramas Canales, Antonio		Industrial					
Ramas Canales, Emilio		Empleado					
Muñoz Díaz, Antonio		Industrial					
González García, Vicente		Militar					
Campo y Villa, Manuel del		Comercio					
Ferrer y Díaz, Amalia		Oficinista					
Fernández Espeleta, Gaspar		Jornalero					
Fernández Espeleta, Alfonso		Jornalero					
Tinono Pérez, Vicente		Engrasador					
Vega Marín, José		Fogonero					

Fuentes: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/411 y *TERMC*. Elaboración propia

Tabla n.º 23

Comité Provincial de UR de Sevilla (julio de 1935) y la masonería

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGOS	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	AÑO DE INICIACIÓN	GRADO MÁXIMO	TRIÁNGULOS O LOGIAS	OBSERVACIONES
Puelles de los Santos, José M.	Presidente						Fusilado
Pina Milán, Rafael de	Vicepresidente 1º						
Infante Franco, José M.	Vicepresidente 2º, concejal y alcalde Utrera entre 1931-1934	Maestro de instrucción primaria	Confucio	1890	18	<i>Razón 60, Germinal 306, Justicia y Libertad 321, Perseverancia, Isis y Osiris 377 y Rizal 30 (Utrera)</i>	Fusilado
Tréllez Salsamendi, José	Secretario general						
González Romero, Francisco	Vicesecretario						
Azcona, Francisco	Secretario de actas						
Medina Martín, Blas	Contador						

Casal, Ángel	Tesorero						
Sánchez Suárez, Juan Manuel	Vocal	Maestro de instrucción primaria	Velázquez	1907	18	<i>Fe 121, Adelante y Hermes, Isis y Osiris 377, Fe y Democracia 386 y Colón.</i>	TERMC (1941): 20+1 RMA
Tirado Moreno, Antonio	Vocal	Empleado		1933	3	Isis y Osiris 6	Baja por plancha de quite en 1935. Fusilado en 1936. TERMC (1943): 12+1 RME. Sobreseimiento en 1944
Pérez Mendoza, Juan							
Muñoz Conde, Manuel	Vocal. Alcalde y concejal de Fuentes de Andalucía. Miembro de la comisión gestora de la diputación durante el Frente Popular	Médico y labrador	Fermín Salvoechea	1931	2	<i>Isis y Osiris 6</i>	TERMC (1942): 12+1 RME, conmutada por 6 años y confinamiento en Guadalajara y Sanlúcar de Barrameda
Rodríguez Ojeda, Francisco	Vocal. Alcalde de Carmona y miembro de la comisión gestora de la diputación durante 1931-1934	Dependiente e industrial	Blasco Ibáñez	1912	3	<i>Joven Andalucía 349, Isis y Osiris 377, Trece de Abril 378 (Carmona) y Vida Nueva 6</i>	Falleció en la cárcel en 1945. TERMC (1946): sobreseimiento por fallecimiento.

Romero Martínez, José M.	Vocal						
González Sicilia, Ramón	Vocal						
Blasco Garzón, Manuel	Vocal						
González y Fernández de la Bandera, José	Vocal						
Mateos Silva, Manuel	Vocal						

Fuentes: *El Liberal*, Sevilla, 8-7-1935, y CDMH, *TERMC*. Elaboración propia



**Tabla n.º 24**  
**El Batallón Martínez Barrio**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE ENROLAMIENTO</b>	<b>BATALLÓN MARTÍNEZ BARRIO</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CARNET</b>
Calvo López, Damián	Núñez de Balboa, 62	Soltero (S)	Jornalero	UGT	15-9-36	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: cabo	7-10-1936
Ferrer Ortigosa, Francisco	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	CNT	29-9-1936	- Compañía: 2 - Sección: 1ª - Escuadra: 2ª - Grado: soldado	9-10-1936
Pérez Carrión, Pedro	Núñez de Balboa, 63	S	Campesino	UGT	4-10-1936		11-10-1936
Ruiz Castro, Antonio	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	PCE	28-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 2ª - Grado: miliciano	7-10-1936
Olmo Jiménez, Alfonso	Núñez de Balboa, 63	Casado (C)	Jornalero	CNT	3-10-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: cabo	8-10-1936
Yusta Gómez, Marino	Riego, 39	C	Maestro Nacional	UR	18-7-1936	- Compañía: 1ª - Escuadra: 5ª	22-8-1936

Muzas Sánchez del Álamo, Manuel	Malasaña, 27	C	Estudiante	UR	18-7-1936	- Grado: alférez - Destinos especiales: sanitario	22-8-1936
Durán Marín, Rafael	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	UGT	15-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 3ª - Grado: soldado	7-10-1936
Moñino Lebrato, Francisco	Núñez de Balboa, 63	S	Labrador	UGT	15-9-1936		3-10-1936
González Martínez, Francisco	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	CNT	28-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: soldado	14-10-1936
Sobrín Arias, Benjamín	Concepción Bahamonde, 7	C	Empleado	UR	15-9-1936	- Compañía: 2ª	19-9-1936
Rodríguez Serrano, Domingo	Núñez de Balboa, 63	S	Campesino	UGT	4-10-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 3ª - Grado: soldado	11-10-1936
Macías Terrón, Cesáreo	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	UGT	15-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 3ª - Grado: soldado	7-10-1936
Olmo Romero, Luis del	Núñez de Balboa, 63		Jornalero	UGT	3-10-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 2ª - Grado: soldado	

Fiallo Gallego, Antonio	Liceo Andaluz	S	Campesino	CNT	24-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: soldado	3-10-1936
La Paz Pérez, Francisco	Núñez de Balboa, 63	S	Campesino	CNT	29-9-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: soldado	8-10-1936
Delgado Rufo, Guillermo	Núñez de Balboa, 63	c	Campesino	UGT	4-10-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 2ª - Grado: soldado	15-10-1936
Pareja Casaubon, José	Núñez de Balboa, 63	S	Campesino	UGT	16-10-1936	- Compañía: 2ª - Sección: 1ª - Escuadra: 1ª - Grado: miliciano	
Fernández Charamely, Andrés	Príncipe de Vergara, 58	C	Mozo de imprenta	CNT	8-10-1936		8-10-1936
Tomás Palma, Antonio	Salud, 10	S	Militar	JSU			31-12-1936
Rodríguez Rodríguez, Antonio	Calle del Pez, 11	S	Practicante	IR	23-11-1936	- Destinos especiales: sanitario	9-12-1936
López Alcántara Cornejo, Antonio	Dos Hermanas, 9	C	Empleado	UR	18-7-1936	- Compañía: 1ª - Escuadra: 2ª - Grado: soldado	22-8-1936
López Alcántara Cornejo, Antonio	Natural de Madrid	C	Comercio	UR y UGT	18-7-1936	Empleo que desempeña en las milicias: sargento	15-1-37
Frasquet Serra, Salvador	Núñez de Balboa, 63	S	Estudiante	UR	9-10-1936	Grado: teniente	

Donoso González, Lorenzo	Sto. Domingo, 15		Dependiente	UGT	21-10-1936		31-10-1936
Sánchez Cuartero, Eugenio	Cuartel General	S	Jornalero	UGT	11-10-1936		12-11-1936
Meléndez Miguel, Daniel Félix	Cuesta Sto. Domingo, 15	C	Barman	UR	18-7-1936	- Compañía: 1 <sup>a</sup> - Grado: teniente	21-8-1936
Montero Florencio, Francisco	Núñez de Balboa, 63	C	Campeño	UGT	15-9-1936		7-10-1936
Colón Tirado, Antonio	Riego, 39	C	Chófer	UR	18-9-1936	- Compañía: 1 <sup>a</sup> - Escuadra: 1 <sup>a</sup> - Grado: Soldado	22-8-1936
Fernández Rosua, Manuel	Cuartel General	C	Labrador	UR	3-12-1936	Baja 19-1-1937	
Torrijos Vera, Florencio	Padilla, 21	C	Jornalero	CNT	23-12-1936	Baja por reumatismo pulmonar (23-1-1937)	31-12-1936
Vizcaíno Carrión, Francisco	Núñez de Balboa, 63	S	Jornalero	UGT	20-10-1936	Baja: 21-7-1936	23-10-1936
Sánchez Sánchez, Valerio	Cuartel General	C	Labrador	UR	3-12-1936	Baja 28-1-1937	3-12-1936
Rey Álvarez, Alfonso del	Pez, 16	S	Dependiente	UGT	1-9-1936	- Capitán - Baja, 19-1-37	9-9-1936
Sánchez Blázquez, Miguel	Núñez de Balboa, 6	C	Industrial	CNT	2-10-1936	Baja: 29-1-1937	11-10-1936

Chacón Pantoja, Manuel	López Hoyos, 153	C	Pintor	UGT	14-12-1936	Baja: 7-1-37	23-12-1936
Maire Richard Bullejos, Adriano	Torrijos, 14	S	Estudiante	JSU	17-12-1936	- Compañía 4 - Baja por inútil 28-1-1937	
De la Mata Huelva, Ángel	Núñez de Balboa, 63	S	Agricultor	UGT	15-10-1936	Baja: 3-1-1937	
Moreno Veragua, Antonio	Núñez de Balboa, 63	S	Campesino	Juventud Comunista	14-10-1936	Baja: 3-1-1937	
Real Rodrigo, Félix	Humilladero, 4	S	Dependiente	UGT	21-10-1936	Baja: 13-1-1937	
García Hurtado, Manuel	Cuartel General	S	Dependiente	UR	20-11-1936	Baja el 19-1-1937 por pasar al Ejército Voluntario	

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Militar, 750. Elaboración propia

**Tabla n.º 25**  
**El Batallón Martínez Barrio**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>HIJOS</b>	<b>NOMBRE DEL PADRE</b>	<b>NOMBRE DE LA MADRE</b>	<b>ESPOSA</b>	<b>NATURAL</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>AFILIACIÓN</b>
Jiménez Hernández, Adelino	21	Soltero		Adelino	Julia		Jaraguas (Valencia)	Labrador	PCE, n.º 1943	27/01/1937
Jiménez Jiménez, Román	20	Soltero		Andrés	Bárbara		Villatoya (Albacete)	Labrador	UGT, n.º 17356	
Ladrón Guerra, Gaspar	22	Soltero		Braulio	Micaela		Almadén de la Plata	Labrador	UGT y PCE (n.º 90)	12/01/1937
La Peña Moratalla, Ángel	28	Casado		Ángel	Francisca	Emilia Bueno	Motilla	Campeño	CNT, n.º 2	11/02/1937
Leonis García, Francisco	18	Soltero		Francisco	Rosalía		Alicante	Pintor	CNT, n.º 134	24/01/1937
Lopera Santos, Antonio	20	Soltero		Antonio	Úrsula		Palma del Río	Labrador	UGT, n.º 10591	24/01/1937
López Álvarez, Francisco	22	Soltero		Juan	Luisa		Ronda	Electricista		12/01/1937
López Chueca, Martín	23	Casado	1	José M.	Dorotea	Aguda	Huéscar	Jornalero	UGT, 1882	
Lorenzo Martínez, Alfredo	28	Soltero		Venancio	Ángela		Carranque (Toledo)	Jornalero	UGT, n.º 13	10/02/1937
Lucas Díaz, Marciano	19	Soltero		Domingo	Petra		Montilla	Jornalero	CNT, n.º 24	11/02/1937

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Militar, 1012/65. Elaboración propia

**Tabla n.º 26**  
**El Batallón Martínez Barrio**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Muza Sánchez del Álamo	Manuel	Alférez sanitario y sargento	14/12/1936 y 18/12/1936	
Benítez Valencia	Francisco	Alférez y sargento	14/12/1936 y 9/10/1936	
Montilla Montilla	Manuel	Alférez y sargento	12/12/1936 y 10/11/1936	
Moreno Barea	Esteban	Alférez y sargento	12/12/1936 y 22/10/ 1936	
Torres Montero	Andrés	Alférez	15/11/1936	
Español Martínez	Francisco	Alférez y sargento	10/11/1936 y 10/11/1936	
Sánchez Lorente	Antonio	Alférez y sargento	10/11/1936 y 27/9/1936	
Dávila Dávila	Pedro	Alférez	26/10/1936	
Alonso González	Ramón	Alférez y teniente	22/10/1936 y 31/12/1936	
Sobrín Arias	Benjamín	Alférez	19/10/1936	
Delgado Bager	José	Alférez	19/10/1936	
Botas López	José	Alférez y sargento	09/10/1936 y 27/9/1936	
Murcia Coronado	Antonio	Alférez y sargento	09/10/1936 y 27/9/1936	
Ortega Arnais	Gregorio	Alférez y capitán	09/10/1936 y 18/11/1936	
Bernaldo de Quirós	Francisco	Alférez y sargento	09/10/1936 y 6/9/1936	
Porcel Coronado	José	Alférez	09/10/1936	
Meléndez Miguel	Rafael	Alférez	09/10/1936	
Fernández Cuevas	María Luisa	Alférez honoraria	27/09/1936	En atención a los servicios prestados
Artigas Cardona	Benito	Alférez y capitán	06/09/1936 y 9/10/1936	
Vicente Huertas	Ramón	Alférez y capitán	27/09/1936 y 10/11/1936	
Alonso Soriano	José M.	Capitán y pagador de las Milicias	15/12/1936 y 21/10/1936	
Huertos Benítez	Julián	Capitán	16/12/1936	
Nieto Benito	Pedro	Capitán	17/12/1936	
Cánovas Jolí	Pedro	Capitán	18/12/1936	
Huerta María	Pedro	Brigada y sargento	16/10/1936 y 19/12/1936	
Rojas Martín	Ángel	Suboficial instructor	20/12/1936	

Gracia Gracia	Manuel	Cabo y sargento	10/11/1936 y 12/12/1936	
Mateo López	José	Cabo	10/11/1936	
Frasquet Serra	Salvador	Cabo	10/11/1936	
Herreros Hernández	Hermenegildo	Cabo	10/11/1936	
Guerrero Galán	Juan	Cabo	10/11/1936	
Arias Pérez	Juan	Cabo	10/11/1936	
Moreno Bueno	Francisco	Cabo	10/11/1936	
Blanca Fernández	Luis	Cabo	10/11/1936	
Velayos Valverde	Daniel	Cabo	16/12/1936	
De Frutos Navas	José	Cabo	14/12/1936	
Bermejo García	Juan	Cabo	31/12/1936	
Morales Peña	José	Cabo	15/12/1936	
Herraiz Rey	Mariano	Cabo	14/12/1936	
Martín Martín	Carlos	Cabo	14/12/1936	
Benito Fernández	Benito	Cabo	14/12/1936	
Yusta Gómez	Mariano	Cabo	14/12/1936	
Moreno Plaza	Herminio	Cabo	14/12/1936	
Fernández Charameli	Andrés	Cabo	14/12/1936	
Granero Martínez	José	Cabo	12/12/1936	
García Cáceres	Baltasar	Cabo	12/12/1936	
Gaztambide Carmona	Jesús	Cabo	12/12/1936	
Hernando de Mateo	Cayo	Cabo	12/12/1936	
Ruiz González	Rafael	Cabo	12/12/1936	
Benavides Martínez	Miguel	Cabo	12/12/1936	
Gómez Mathet	Antonio	Cabo	10/11/1936	
Sama de Haro	José	Cabo	10/12/1936	
Fernández González	Antonio	Cabo	12/12/1936	
Arnay Moreno	Lucio	Cabo	12/12/1936	
Gallego Lopera	Enrique	Cabo	12/12/1936	
García Pozo	Santiago	Cabo	12/12/1936	
Meléndez Miguel	Antonio	Cabo	10/11/1936	
Lopera Uceda	Francisco	Cabo	10/11/1936	



Murillo Pérez	Manuel	Cabo	10/11/1936 y 12/12/1936	
Pastor Rojas	Vicente	Cabo	10/11/1936	
Romero Perea	José	Cabo	10/11/1936	
Pastor Peña	Francisco	Cabo	10/11/1936	
Blázquez Gómez	Pedro	Cabo	10/11/1936	
Dublino Garrido	José	Cabo y sargento	29/10/1936 y 10/11/1936	
Martínez Martínez	Pedro	Cabo	29/10/1936	
Sáez Belmonte	José	Cabo	29/10/1936	
López Martínez	Julián	Cabo	29/10/1936	
García Carreño	Ramón	Cabo y sargento	29/10/1936 y 14/12/1936	
López Calvo	Manuel	Cabo	29/10/1936	
Calvo López	Damián	Cabo	29/10/1936	
Domínguez Durán	Antonio	Cabo	29/10/1936	
López Baruque	Alejandro	Cabo	29/10/1936	
Morillo Rodríguez	Francisco	Cabo	29/10/1936	
Llano Castillo	Ángel	Cabo	29/10/1936	
Ríos Rosas	Juan	Cabo	09/10/1936	
Fraile Sanz	Ernesto	Cabo y sargento	09/10/1936 y 14/12/1936	
Franco Navarro	Miguel	Cabo	09/10/1936	
Rico Fuentetaja	Mauro	Cabo	09/10/1936	
Díaz Arias	Domingo	Cabo	09/10/1936	
Ramos Utrera	Eduardo	Cabo	09/10/1936	
Barragán Venegas	Manuel	Cabo	09/10/1936	
Colón Tirado	Antonio	Cabo y sargento	09/10/1936 y 14/11/1936	
Díaz Arias	Gregorio	Cabo	09/10/1936	
Rojas Montoya	Manuel	Cabo y sargento	09/10/1936 y 29/10/1936	
Soriano Valverde	Luis	Cabo	09/10/1936	
Muza Sánchez	Manuel	Cabo	09/10/1936	
Becares Pequeño	José M.	Cabo	09/10/1936	
Mata Pérez	César	Cabo y sargento	09/10/1936 y 23/12/1936	
Giralte Irigaray	Isidro	Cabo y sargento	06/10/1936 y 9/10/1936	
Martínez Blas	Emiliano	Cabo	09/10/1936	

Sáez Ponce	Gaspar	Cabo	09/10/1936	
Anaya Rico	Juan	Cabo y sargento	09/10/1936 y 12/12/1936	
Gil Sánchez	Juan	Cabo	09/10/1936	
Gil Sánchez	Ramón	Cabo	09/10/1936	
Del Olmo Jiménez	Alfonso	Cabo	09/10/1936	
Sánchez Rodríguez	Ceferino	Cabo	09/10/1936	
Suárez Martos	Rafael	Cabo	09/10/1936	
Flores García	Antonio	Cabo	09/10/1936	
García García	Juan Pedro	Cabo	09/10/1936	
Delgado Domínguez	Mariano	Cabo	09/10/1936	
Quintero Fernández	Julián	Cabo y sargento	09/10/1936 y 29-10-36	
Nieto Rodríguez	Antonio	Cabo	09/10/1936	
Florido Barragán	Antonio	Cabo	09/10/1936	
Berrocosa Ramírez	Carlos	Cabo	09/10/1936	
López Candela	Bautista	Cabo	09/10/1936	
Ramírez Campos	Manuel	Cabo y teniente	09/10/1936	
Hernández Rubio	Constantino	Cabo	09/10/1936	
Moreno Barea	Esteban	Cabo	09/10/1936	
Montilla Montilla	Manuel	Cabo	09/10/1936	
Cristóbal	Francisco	Cabo	06/09/1936	
González	Bernardo	Cabo	06/09/1936	
García Calzada	José	Sargento	06/09/1936	
Moritán Muñoz	Marcial	Sargento	10/11/1936	
Orihuela López	Manuel	Brigada	10/11/1936	
Rodríguez Sáez	Francisco	Sargento	10/11/1936	
González Sicilia Moreno	Ramón	Secretario general de delegación	21/10/1936	
Jiménez Martín	Ignacio	Jefe del Negociado de Reclutamiento	21/10/1936	
Matarán Ruiz	Alfonso	Practicante ayudante	17/11/1936	
Rodríguez de la Vega	Cecilio	Comisario delegado	31/06/1936	
Soriano Valverde	Manuel	Sargento	29/12/1936	
Hernández Alonso	Vicente	Sargento	23/12/1936	
Iglesias Frito	Adolfo	Sargento	23/12/1936	

Tercero de la Cruz	José Luis	Sargento	23/12/1936	
Martínez López	Constantino	Sargento	23/12/1936	
Díaz Castillo	Pedro	Sargento	23/12/1936	
García Carreño	Ra	Sargento	23/12/1936	
Francisco López	Antonio	Sargento	23/12/1936	
Durán Calderón	Antonio	Sargento	23/12/1936	
Aguilar Vargas	Juan José	Sargento	22/10/1936	
Alonso Borregero	Mariano	Sargento	10/11/1936	
Gavira Santamaría	Juan	Sargento	10/11/1936	
Guerrero Caro	Antonio	Sargento	10/11/1936	
Pérez Bañegil	Manuel	Sargento	10/11/1936	
Lopera Uceda	Antonio	Sargento	10/11/1936	
Bruña Buiza	José	Sargento	29/10/1936	
González Marcos	Bernardo	Sargento	09/10/1936	
Juárez Suárez	Alfredo	Sargento	09/10/1936	
Meléndez Miguel	Daniel Félix	Sargento	06/09/1936	

Fuente: CDMH, *Político-Social, Militar*, 579. Elaboración propia

**Tabla n.º 27**

**Comisión Organizadora del Partido Republicano Radical Demócrata de Algeciras, mayo de 1934**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
Ríos Rodríguez, Emilio	Presidente	Propietario y primer teniente de alcalde
Lucas Blanco, Francisco	Vicepresidente	Militar retirado
Cos Romero, Francisco de	Secretario	Ayudante de obras públicas
Ramos López, Adolfo	Vicesecretario	Agente de comercio y consignatario
Torrelo Sánchez, José	Tesorero	Depositario del ayuntamiento
Ramos López, Luis	Bibliotecario	Agente de comercio y consignatario
Ocaña Téllez, Francisco	Vocal	Industrial y propietario
López Tizón, Diego	Vocal	Concejal y exalcalde
Jiménez Gómez, Juan	Vocal	Industrial
López Domínguez, Aurelio	Vocal	Comercio
Corral González, José	Vocal	Industrial
Bohórquez Morales, Juan	Vocal	Industrial
Navarro Moreno, Diego	Vocal	Industrial y propietario

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/382. Elaboración propia

**Tabla n.º 28**

**Comité Local del Partido Republicano Radical Demócrata de Cádiz, 30-8-1934**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Barrasa Muñoz de Bustillo, José de	Presidente	Abogado
Pardeza García, Ricardo	vicepresidente	Práctico del puerto
Fuente Pedroso, Ricardo de la	Secretario	Industrial
Río Somoza, José del	Tesorero	Exportador de pescado
Castillo Campos, Carlos del	Vocal	Comercio
Delgado Moreno, Simón	Vocal	Jubilado
Muñoz Díaz, Antonio	Vocal	Industrial
Vargas Rodríguez, Juan	Vocal	Carnicero
Campo Angueira, Rafael del	Vocal	Empleado

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/410. Elaboración propia

**Tabla n.º 29**

**Agrupación Municipal de Bilbao, febrero de 1935**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
Espinosa, Alfredo	Presidente	Médico y exgobernador
Laurón, León	Vicepresidente	Comerciante
Ubierna, Emilio	Secretario general	Empleado
Salvado, Andrés	Secretario de actas	Inspector provincial agropecuario
López Arechaga, Pedro	Contador	Empleado
Díaz, Adolfo	Tesorero	Empleado
Otero, Braulio	Bibliotecario	Empleado
Aulestia, Tomás	Vocal 1º	Empleado
Olza, D.P.G.	Vocal 2º	Industrial
Bragado, Fabriciano	Vocal 3º	Obrero
Soloaga, Juan	Vocal 4º	Empleado

Fuente: *U.R.*, 11-2-1935. Elaboración propia

**Tabla n.º 30**

**Comité Organizador de Unión Republicana de Ibiza, abril de 1935**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
Morales Cirer, Juan	Presidente	Farmacéutico
Albert, Antonio	Vicepresidente	Maestro
Chorat, Eduardo	Secretario	Propietario
Font, Juan	Tesorero	Militar retirado
Escandell, Juan Marí	Vocal	Industrial
Costa Costa, José	Vocal	Propietario

Fuente: *Heraldo de Madrid*, 5-4-1935. Elaboración propia

**Tabla n.º 31**

**Comité Local de Unión Republicana de Lorca, marzo de 1935**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Muñoz Calero, Eladio	Presidente	Médico
Martínez Micán, José	Vicepresidente	Perito electricista
Requena González, Diego	Secretario	Ferroviano
Fernández Martínez, Eliseo	Vicesecretario	Empleado
Periago Perán, Jesús	Tesorero	Industrial
Mulero Viñegla, José	Contador	Ferroviano
Poveda Sastre, Juan R.	Vocal	Agricultor
Lorca García, Pedro	Vocal	Industrial
Millán Mateos, Juan	Vocal	Empleado
Dimas Periago, Pascual	Vocal	Maestro nacional
Guiras González, Manuel	Vocal	Comisionista

Fuente: *La Tierra*, 26-3-1935. Elaboración propia



**Tabla n.º 32**

**Agrupación Provincial de Unión Republicana de Alicante, mayo de 1935**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
Mora Valero, Agustín	Industrial
Gomáriz Latorre, Jerónimo	Abogado
Carrascosa Carbonell, Agustín	Industrial
Ramos Folqués, Rafael	Registrador de la propiedad
Marco Baldo, Vicente	Médico
Vera Pérez, Joaquín	Industrial
Tornel Mendaro, Francisco	Abogado
Filloi García, José	Industrial

Fuente: *Heraldo de Madrid*, 3-5-1935. Elaboración propia

**Tabla n.º 33**

**Comité Municipal de Unión Republicana de Málaga, enero de 1936**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
Entrambasaguas Caracuel, Eugenio	Presidente	Comerciante
Río Jiménez, Domingo del	Vicepresidente	Industrial
Pérez Texeira, Narciso	Secretario	Comerciante
Arreciado, Alfonso	Vicesecretario	Abogado
Pastor, Francisco	Tesorero	Empleado
García Camero, Francisco	Contador	Empleado
Fernández Crespo, José	Vocal	Industrial
Giner, Benjamín	Vocal	Comerciante
Barba Fernández, Pedro	Vocal	Comerciante
Muesa, Salvador	Vocal	Industrial
Soto Ortega, José	Vocal	Comerciante

Fuente: *El Popular*, 2-1-1936. Elaboración propia

**Tabla n.º 34**

**Comité Local de Unión Republicana de Lepe, enero de 1936**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN DECLARADA</b>
García de Casasola, Manuel	Presidente	Médico
López Sotillo, Melchor	Vicepresidente	Maestro nacional
Muñiz Rojas, Antonio	Secretario	Comerciante
Santana García, Federico	Tesorero	Industrial
García de Casasola, Victoriano	Vocal 1º	Maestro nacional
Carrasco Aranda, Juan	Vocal 2º	Industrial
Fernández Povea, José	Vocal 3º	Empleado
García Domínguez, Joaquín	Vocal 4º	Comerciante
Castaño, Joaquín	Vocal 5º	Comerciante

Fuente: *La Provincia*, 20-1-1936. Elaboración propia

**Tabla n.º 35**

**Comité Ejecutivo de Unión Republicana de Campesinos de Alcalá de los Gazules (Cádiz),  
13-4-1936**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Lozano Lozano, Miguel	Presidente
Ortega Barreno, José	Vicepresidente
Rodríguez Casa, Juan	Secretario
González Martín, Jerónimo	Tesorero
Romero Pulido, Ildefonso	vocal
Herrera Rodríguez, Juan	Vocal
Pereira Sánchez, José	Vocal

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/624. Elaboración propia

Tabla n.º 36

Socios del Partido Republicano Radical de Sevilla

APPELLIDOS y NOMBRE	N.º de SOCIO	AFILIACIÓN	RESIDENCIA HABITUAL	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
Abad Gallardo, Jerónimo	1576	10-10-33			
Abad Ocaña, Antonio	1704				
Abad Romero, Juan	1072				
Ábalos Guerra, Antonio	1389	7-5-34			
Acosta Cairón, Emilio	649		C/ San Miguel, 6	Comercio	
Acosta Pacheco, Antonio	195		C/ Marqués de Mina, 20	Comercio	
Aguayo Gómez, Mariano Demetrio	1459	7-2-34	C/ Pi y Margall, 19	Fabricante textil	
Aguilar Bustillos, Antonio	1403				
Aguilar Bustillos, Miguel	1378				
Aguilar de Coya, Enrique	1075	21-11-32			
Aguilar Fernández, Carlos	1530	23-11-33			
Aguilar Mejías, Juan	405				
Aguilar Mejías, Pedro	1317				
Aguilar Carrasquilla, Manuel	910	30-6-34			

Aguilera Bencano, José	1584	10-8-33			
Aguilera Bencano, Marcial	1650				
Aguilera Muela, Abelardo	1144		C/ Salmerón, 16, y Placentines 15	Estanquero	
Aguilera Muela, Manuel	1046	30-7-33			
Alba Medina, José	133	21-11-32			
Alcaide Arcenegui, Joaquín	480				
Alcalá del Valle, José	1000	30-8-33			
Alcaide Muñoz, Julio	971	21-12-32	C/ Varflora, 8	Empleado	Masón
Alcalde Ramírez, Alberto	1343	23-11-33			
Alcíbar Córdoba, Manuel	1244				
Alejandro Grueso, Félix	1273	31-5-34			
Alejo Medina, Julio	1071	27-10-33			
Alejo Sánchez, José Luis	1398	31-5-34			
Alés Llamas, Justo M.	428				
Alés Llamas, Eugenio	1665	Febrero 1934			
Alfonso Más, Francisco	36		C/ Escobero, 36	Propietario	
Alfonso Más, José	200		C/ Escoberos, 36	Rentista	Masón
Algar Pañeda, Enrique	236	30-6-34	C/ Sol, 9	Delineante	

Algarín Gómez, Juan	1483		C/ Lineros, 1, y Montevideo, 8	Comerciante	
Algarrada López, Cecilio	1730	7-5-34			
Almagro Basset, Enrique	631	25-5-33			
Almenara Cumplido, Manuel	1133	25-5-33			
Almendro Lara, José	5		C/ Plaza de Argüelles, 36	Comerciante	
Almonte Hidalgo, José	1300				
Alonso Ahuja, Francisco	797	7-5-34			
Alonso Barahona, Manuel	37	7-5-34			
Alonso Calderón, Emilio	410		Sevilla		Masón
Alonso Chaparro, Carlos	527		C/ Ximénez de Enciso, 19	Colegio de San Diego	
Alonso Cueli, Joaquín	34	10-10-33			
Alonso Murillo, Guillermo	1670				
Alonso Vacas, Antonio	1037				
Alvarado García, Ángel	1258	30-8-33	C/ Almansa, 23	Oficial de prisiones	
Álvarez, Ernesto	1557	27-9-33			
Álvarez Alcalá, Manuel	1725				
Álvarez Beigbeder, Luis	1697	7-5-34			
Álvarez de la Fuente, Juan	289				
Álvarez de los Corrales, Juan	620	21-11-32			

Álvarez Fernández, León Manuel	47			Comerciante	Masón
Álvarez Fernández, Manuel	465		C/ Morería, 3	Comercio	
Álvarez González, José	961	30-8-33	Sevilla		Masón
Álvarez Herrera, Joaquín	1082	31-5-34			
Álvarez Mario Barrau, Pedro	1668				
Álvarez Martínez, Enrique	132	21-11-32			
Álvarez Martínez, Melquíades	349				
Álvarez Osorio Barroso, Juan	1195	31-5-34			
Álvarez Peralto, Manuel	310	21-12-32			
Álvarez Pérez, José	145	25-5-33			
Álvarez Recio, José	764				
Álvarez Ruiz, Rafael	691	31-8-34	C/ Guadalquivir	Jefe de contabilidad de los servicios hidráulicos	Masón
Álvarez Sánchez, José L.	1370	8-8-33			
Álvarez Toledo Alba, Rafael	868	30-8-33			
Álvarez Villar, Fernando	1676	30-6-34			
Álvarez y Álvarez, José	832	21-11-32			
Amador Fernández, Manuel	1832				
Amador y Amador, Antonio	844				
Amaya Padilla, Enrique	1706				



Amores Carbonell, Jerónimo	382	21-11-32			
Amoscótegui Aldecoa, José	260				
Amoscótegui de Saavedra, Ignacio	1079	31-5-34			
Andrade Ávalos, Eduardo	1647				
Andrade Fraile, Manuel	656				
Andrade Serrano, Fernando J. de	781				
Andrade Vela, Antonio	770				
Andrés Vázquez, José	345				
Andreu Romero, José	732	21-11-32	C/ Bolsa, 9	Agente comercial	Masón
Andreu, José	1684				
Angulo Arenilla, Antonio	1371	7-5-34			
Antero García, Manuel	841		C/ Álvarez Quintero, 13 y 15	Secretario contador del Monte de Piedad	
Antúnez Florindo, Manuel	1837				
Aparcero León, Antonio	1380	7-5-34			
Aparicio Briones, Francisco	846		C/ Alfaqueque, 10	Empleado	
Arana Quintana, Juan	341		C/ Juan Sagasta, 23	Médico oculista	
Aranda Ramírez, Enrique Pérez	20				
Ardanaz Echarte, Ángel	1534	Febrero 34			
Arenilla Ramírez, José	314	7-5-34			

Arévalo Arcos, Alberto	1494				
Arévalo Muñoz, José	1131				
Asián Pérez Manuel	413	30-6-34			
Arián Torre, Fernando	99	30-6-34			
Arias Vega Eduardo	1089	30-8-33			
Ariza Cobos Mariano	109	30-6-34			
Armario Jurado, Manuel	1051		C/ Curtidores, 4	Empleado	
Armario Toro, Pedro	1081	27-9-33			
Armayones Real, Francisco	1736				
Armentia Palacio, Cesáreo	151				
Armet de Castellví, Juan	966				
Artillo Moreno, Ángel	869	7-5-34			
Ascaso Collazo, Luis	1110	30-6-34			
Asencio Abad, Enrique	715				
Asencio Criado, Isidoro	1175	27-9-33	Nervión, Calle XVI	Maestro de fábrica militar	
Asencio Gala, Francisco	1250	31-5-34			
Asenjo Lastres, José	1724				
Asián Ruiz, Fernando	848	31-5-34			
Astola González, Víctor	416		C/ Miguel Cid, 36	Comisionista	

Aubán Gasquet, Bertrand	202	21-11-32	C/ Sierpes, 34	Óptico	
Ávila Carvajal, Enrique	1748	30-6-34	C/ Federico de Castro, 45 a 55	Comercio	
Avilés Peña, Rafael	453				
Avilés Sedeño, Juan	519				
Aznar Fernández, Santiago	1067	21-11-32			
B. Smith, Cirilo	281				
Bache Brito, Roberto	165				
Baena Leal, Bartolomé	1335	25-5-33			
Baena Martínez, Antonio	58	30-6-34	C/ Osario, 7	Taquígrafo	Masón
Baeza Galán, Antonio	1613	7-5-34			
Balanza Miyares, Agustín	865	19-6-33			
Balbuena Dorna, Hilario	130		C/ Muñoz Vele, 3	Agente comercial	
Balbuena Dorna, Manuel	1611		Sevilla	Empleado	Masón
Ballesteros González, Jaime	1066	21-11-32			
Ballesteros Rodríguez, José	920	23-11-33			
Barba Gallardo, Juan	617	7-5-34			
Barberá Monserrat, Bernardo	1612				
Barbudo González, Manuel	895	10-10-33			
Barca López, Antonio	1442	30-7-33			

Barea López, Antonio	1780				
Barragán Gómez, Manuel	295				
Barranco Cantuel , Ángel	1013	30-8-33			
Barrau Grande, Julio	500		C/ Cuatro Vientos, 6, y Campamento, 41	Empresario de materiales de construcción	
Barrera, Antonio	998				
Barrera Hurtado, Manuel	862	23-11-33			
Barrilaro Garzón, Carlos	634				
Barrio Aguilar, Abelardo	518	7-5-34			
Barrio Fernández, Gregorio	51				
Barrio García, Aniceto del	825				
Barrio Romero, Antonio	1702				
Barrios de la Barrera, José	1455	25-5-33			
Barroso Rivera, Manuel	1553	31-5-34			
Basset Florindo, Ángel	1169				Cuñado de Martínez Barrio
Bautista Moreno, Antonio	1519	31-5-34			
Bayen, Ignacio	934	1934			
Bayo Lozano, Carlos	1431		Capitán de Carabineros	C/ Mateos Gago, 11	
Bayo Mosquera, Rafael	1359	31-5-34		Capitán de Carabineros	

Bayón Soriano, Rafael	1760	Febrero 1934			
Beauchy García, Julio	1233	30-8-33	C/ Miguel de Carvajal, 5	Agente comercial	
Béjar Más, José	1629		C/ San Bartolomé, 2	Agente comercial	
Bejarano Montero, Manuel	305	7-5-34			
Bellerín Félix, Antonio	50	21-11-32	C/ Resolana, 44	Agente comercial	
Bellido Flor, Manuel	1515				
Bellón Gómez, Antonio	1712	20-6-34	C/ Faisanes, 11	Oficial judicial	
Belloso Morales, José	1324				
Belloso Reyes, Luis	1349	30-8-33			
Beltrán Sirvent, José	69	21-11-32			
Bengoechea Ruiz, Antonio	1315	23-11-33			
Benítez Alcalá, Manuel	901	21-11-32			
Benítez Alcalá, Mariano	1165	25-5-33			
Benítez Estreno, Francisco	1451				
Benítez Jiménez, José	1452	7-5-34			
Benítez Jiménez, Francisco	1416		C/ Lerena, 6	Procurador y agente de préstamos para el Banco Hipotecario	
Benítez Jiménez, Rafael	1425	7-5-34			

Benítez Velázquez, Antonio	877	31-5-34			
Verdeguer Gómez, Eduardo	1265	21-11-32			
Bermúdez Castro, J.M	497				
Bermúdez Contreras, Blas	476				
Bernaldez Leiva, Félix	1017	31-5-34			
Bernal Chacón, Antonio	1356	5-3-34			
Bernal García, Adolfo	766	21-11-32			
Bernal González, Francisco	1204	19-6-33	C/ Moret, 3	Procurador	
Bernal Lácera, José	668				
Bernal Obando, Francisco	11				
Bernaldez García, Manuel	28				
Bernaldo de Quirós, Justo	302		Sevilla	Industrial	Masón
Berro Lazo, Antonio	1660				
Biedma Martín, José	13	21-11-32			
Villalón, Ramón	256				
Blanco del Castillo, José	927	5-3-34			
Blanco Garrido, Manuel	681	21-11-32			
Blanco López Matías	1281	8-8-33			
Blanco Manzano, Manuel	748				
Blanco Molina, José	297	25-5-33			

Blández de la Torre, Rafael	251	21-11-32	C/ Ortiz de Zúñiga, 2	Muebles	
Blasco Garzón, Manuel	992		Sevilla	Abogado	Masón y rotario
Blond Corna, Carlos	1461	31-5-34			
Bofill Recorta, Zenón	403	Febrero 1934	C/ Escoberos, 1, 5º	Agente comercial	
Bonilla Blanco, Manuel	377	21-11-32	C/ Bécquer, 15	Agente comercial	
Bonilla Fernández, Juan Manuel	1101	31-5-34			
Bonilla Rubio, José	950	31-5-34			
Bonilla Urruela, José María	1823		C/ Almirante Espinosa, 7	Inspector de Hacienda	
Borrero Blanco, José Antonio	526	21-11-34			
Borrero Jiménez, Manuel	1234				
Borrero Ponce, Juan	658	31-7-34	C/ Huertas, 1	Estanquero	
Botello Campos, Fernando	803	25-5-33			
Botello Rodríguez, Eloy	24		C/ Río de la Plata, 1	Dependiente de comercio	Masón
Bourrellier Liñán, Carlos	618	7-5-34	C/ Azafrán, 23	Tinte	
Boza Capilla, José	809	7-5-34	C/ Juan de Aviñón, 1	Empleado	
Boza Cruzada, Manuel	1197	25-5-33			
Bravo Guerra, José	1351				
Bravo Luque, Francisco	1354				
Brazales Martín, José	633	5-5-34			

Brenes Guillena, Manuel	666	7-5-34			
Briones Rivera, José	1318				
Bueno de los Santo, Manuel	385	Febrero 1934	C/ Sales y Ferré, 11	Empleado	
Bullejos Pérez, Rafael	1313	31-5-34			
Burgos Sanjurjo, Alberto de	642				
Bustos Díaz, Manuel	1617				
Caballero González, José	991	25-5-33			
Caballero Fernández de la Bandera, Federico	1817				
Caballero Fernández, Ignacio	969				
Caballero López, Juan	956	5-3-34	Huévar (Sevilla)	Militar	Masón
Caballero Orta, Juan	545	21-11-32			
Caballero Ruiz, José	434				
Caballos Hidalgo, Manuel	1544	31-5-34			
Cabañas Mejías, Juan	239				
Cabañas Quirós, Juan	1087				
Cabuto Espinosa, Martín	1198				
Cabello Troncoso, Carlos	235	23-11-33			
Cabello, Manuel	663	7-5-34			
Cabezas Rodríguez, Antonio	55	Mayo 1934			



Cabrera Alamino, Antonio	1482	31-5-34			
Cabrera Valdelomar, Ignacio	1546	30-8-33			
Cabrillana Almagro, Félix	199				
Cacao Ríos, José	1119		C/ Pureza, 114	Fabricante de envases y carpintería	
Cadilla Andamoyo, José	1781				
Cala Jiménez, José M. de	1242	Marzo 34	C/ Amparo, 6	Ayudante facultativo de minas	
Caldelas Aguilera, Enrique	331	21-11-32			
Calderón Moreno, José	458	Mayo 1934	C/ Amor de Dios, 2	Comercio	
Calderón, Francisco	1621	7-5-34			
Calero García, Manuel	1527				
Calle Romero, Antonio	1009	21-11-32			
Calvo Hernández, Ángel	97				
Calvo Jiménez, Julio	4		C/ Jáuregui, 30	Comisionista	
Camacho Acebes, José L.	322		C/ Menéndez Pelayo, 13	Empleado	
Camacho Morales, Juan	1346	31-5-34			
Camacho Prieto, Carlos	1547		C/ Deán López Cerero, 14	Comerciante	
Camarillo Vaquerizo, Juan	1741				
Cambrollé García, José	164	21-11-32			

Campanario Orozco, José	333				
Campo y López, Estanislao del	456	1934		Médico (n.º de colegiado 605) y rector de la Universidad de Sevilla (1931)	
Campos Adame, Emilio	1454	27-9-33			
Campos Adame, Francisco	1415	7-5-34			
Campos Juan, Juan	1549				
Campos Palacios, José	814	21-11-32			
Campos Prieto, Juan	1689				
Campuzano Rodríguez, Enrique	73	7-5-34			
Cane Bruges, Joaquín	15		C/ Rioja, 4	Propietario de bar	
Canela Álvarez, Joaquín	1574				
Canela Fernández, José	1176	31-5-34			
Canela Fernández, Manuel	1561	7-5-34	C/ Pacheco Núñez de Prado 52	Maestro	
Canga-Argüelles Pérez, Manuel	1790			Propietario	
Cano Carrasco, José	86	30-8-33			
Cano Carrasco, José	1796				
Cano Quintana, Enrique	320	21-11-32			
Cano Velázquez, Antonio	698				

Cano, Juan Francisco	427		C/ José de la Cámara, 2	Agente comercial	
Cansino J., Francisco	328				
Cansino Jiménez, Antonio	1412	31-5-34			
Lartiga Urso, Lucas	1504	31-5-34			
Cantos Carrillo, Rafael	1836				
Cañavate López, Manuel	612		Avda. Ramón y Cajal, 14	Empleado	
Cañadas Domínguez, Luis	1177	31-5-34			
Cañas Trujillo, Manuel	922		Hoteles del Guadalquivir, Z, 125	Industrial	
Caño Vilaboa, Francisco	136	31-7-34	C/ Rivero, 14 y 16, y Tarifa 6	Restaurante	
Capitán Galisteo, Manuel	804		C/ Porvenir, 19	Empleado	
Caraballo González, Manuel	891				
Caraballo Manfredi, Juan	736		C/ Santa Patronas, 52	Maestro	
Cárdenas Alcón, Teodoro	309	21-11-32-			
Cárdenas Hernández, Manuel	1462	7-5-34			
Carrillo Hernández, Francisco	192	7-5-34			
Carreño Carmona, Rafael	361				
Carmona Castro, Félix	87	30-8-33			
Carmona Roldán, Rafael	82	7-5-34			
Carmona Muñoz, Ricardo	401	31-5-34			

Carmona Valle, José	1092		C/ Argüelles, 23	Perito industrial	
Carmona, Pedro	686	31-7-34			
Carnal García, Francisco	818				
Caro Andrade, Antonio	461		C/ Santa Bárbara, 2	Practicante	
Caro Baras, José	990	31-5-34-			
Caro Ramos, Manuel	1517	27-9-33	C/ Alhóndiga, 8 y 10	Médico	
Carrasco Merchán, Manuel	625	8-8-33			
Carrasco Merchán, Manuel	1752				
Carrasco Palma, José	379	31-8-34			
Carrasco Prado, Tomás	1764				
Carrasco Ruiz, Antonio	676				
Carrascosa Molina, Rafael	1172	6-9-33			
Carreño Campos, Rafael	936		C/ Recaredo, 44	Maquinista del Ayuntamiento	
Carreño Chamorro, Emilio	925			Pastor protestante	
Carrera González, Miguel	1590				
Carrera Santana, Antonio	546				
Carrera Tábora, Antonio	504				
Carrera Tábora, Manuel	892				

Carrillo de Albornoz Ordóñez, Francisco	1411		C/ San Luis, 9	Contador mercantil	
Carrión Sánchez, Antonio	80	21-11-32			
Cartilla Jiménez, Rafael	196				
Casado Ballesteros, José	1362	30-8-33			
Casado Rodríguez, José	1505	30-8-33			
Casal Busquet, Juan	169	21-11-32			
Casal Casado, Ángel	1827		C/ Sierpes, 79	Comerciante de bolsos	
Casares García, Manuel	973	25-5-33			
Casares, Ángel	707				
Casas Barranco, Juan Manuel	264				
Casas Casañola, Federico	1232	Marzo 1934			
Cascajo Estancia, Juan	1282	30-8-33-3			
Castañeda Arenas, Felipe	682 y 1685	25-5-33	C/ Pagés del Corro, 25	Tienda de comestibles	Masón
Castellano Pera, José	1773	30-6-34			
Castelló de los Aires, Martín	1828	31-7-34	Hoteles del Guadalquivir, N, 111	Comerciante	
Castilla Blanco, Antonio	745	31-5-34	C/ Santa María la Blanca, 60	Corredor	
Castillo Carmona, Francisco	1076	31-5-34	Plaza de Argüelles, 15	Comerciante	
Castillo Carmona, Luis del	431				

Castillo Fernández, Segundo	1548	27-9-33			
Castillo Pascual, Antonio	1091		Santa Patrona, 6	Propietario	
Castillo Pérez, Isidoro	1538	30-6-34			
Castillo Quero, Rafael	209				
Castillo, José del	662				
Castrillo Lozano, José	221	7-5-34	Sevilla	Piloto	Masón
Castro García, Rafael	1283	30-8-33			
Castro González, Manuel	1298	31-5-34			
Castro Morán, Natalio	1720				
Castroviejo Martínez, Hipólito	258		Sevilla	Industrial de cereales y salvados	Masón
Cayuela Ruiz, Francisco	474				
Cazañas Caruana, Manuel	276				
Cazorla Martínez, Faustino	1297		C/ Juan Rabadán, 20	Empleado	
Ceballos Montenegro, Francisco	68	21-11-32	C/ Trastámara, 6	Escultor	
Cebreros Rodríguez, José	917	30-6-34			
Cebreros Villanueva, José M. <sup>a</sup>	1130	27-9-33			
Cejudo Lasso, Manuel	1745	7-5-34			
Celestino López, Pedro	1816				

Celestino Torres, Pedro	637		Sevilla	Maestro de instrucción primaria	Masón
Celis Mateos, Rafael	765		Plaza de la República, 11	Empleado	
Cembrano Caro, José	1683				
Cervetto Torres, José	1386				
Cerviño Trizos, José	121		C/ Varflora, 17	Comerciante	
Chacón García, Fernando	418	30-6-34	C/ Jáuregui, 11	Veterinario	
Chamorro Carros, Alfonso	280	21-11-32	C/ Castro, 14	Militar	
Chamorro Cascos, Alfonso	1551	31-7-34			
Chamorro Gámiz, Rafael	898	21-11-32			
Chavarría Andrés, Luis	212		Avenida de la Borbolla	Dibujante	
Chiclana Rincón, Antonio	1484	31-5-34			
Chico y Ganga, Francisco	700		Sevilla	Industrial metalúrgico	Masón
Chinchilla Escribano, Ángel	455		Sevilla	Comerciante	Masón
Chinchilla Escribano, Rafael	942 y 1797	27-9-33	C/ Francisco Giner de los Ríos, 25	Comerciante	
Chulián Castilla, José	1004	23-11-33			
Cidoncha Hernández, Juan Luis	1510	30-8-33			
Cira Benítez, Manuel	884				
Cisneros Cabezas, Julio	492		C/ Corinto, 9	Empleado	

Cívico Ramos, Enrique	79	31-8-34			
Claro Durán, Fernando	21	21-11-32			
Clavero García, Julio	1190	27-9-33			
Clemente Albadalejo, Avelino	900				
Clemente Cueto, Rafael	986	25-5-33			
Codes Pérez, Andrés	186		C/ Alcaicería de la Loza, 29	Comerciante (paquetería)	
Codes Pérez, Eduardo	29	31-5-34	C/ Regina, 20	Comerciante (Mercería y paquetería)	
Collado Álvarez, Manuel	1443				
Collado Peinado, Manuel	641		C/ Tarifa, 3	Comerciante	
Contreras Gaete, Manuel	983	21-11-32			
Contreras Márquez, Federico	605	27-9-33			
Contreras Rodríguez, Isacio	569	31-5-34	Avenida de la Borbolla, "Villa Luisa"	Comerciante	Alcalde de Sevilla (julio de 1934 a febrero de 1936)
Contreras Rojas, José	117				
Copado Rueda, Manuel	1134	8-8-33			
Corbacho Torralba, Juan	388				
Cordero Moreno, Antonio	1840		C/ Cardenal Cervantes, 14	Maestro	
Cornejo Rodríguez, Fernando	1397				



Corona Lerma, Francisco	843	21-11-32			
Corrales Montaña, José	1595				
Cortés Díaz, Antonio	1214	31-5-34			
Cortés Fernández, Napoleón Francisco	824	21-11-32			
Cortés González, Manuel	515				
Cortés Hidalgo, Antonio	269	21-11-32			
Cortés, Matías	2				
Cossío Martín, José	181	27-9-33	C/ Aduanas, 13	Empleado	
Cotelo Jiménez, Manuel	1287				
Cotelo Rodríguez, José	1366				
Cotta Román, Juan	999				
Creagh Aljama, Francisco	1428	31-5-34			
Creagh Arjona, Manuel	680			Telegrafista	
Crespo Boullón, Ramón	1139	31-5-34			
Crespo Fernández, Antonio	776				
Crespo Pérez, Francisco	484	21-11-32			
Crespo Romero, Ricardo	883		Sevilla y Écija	Abogado y profesor mercantil	Masón
Criado Vázquez, Diego	582		C/ Antonio Susillo, 34	Empleado	

Cruz Boto, Manuel	1552				
Cruz Mateos, Riego	909	27-9-33			
Cuaresma Arreciado, Francisco	53				
Cuaresma Rebollo, Fernando	294				
Cuartango Sola, Cosme	1449	5-3-34	C/ Progreso	Marino mercante	
Jiménez Cuartas, Néstor	1813	31-7-34			
Cubiles Blanco, Ricardo	505		C/ Joaquín Guichot, 16	Médico	
Cuéllar Moreno, Antonio	958	31-5-34			
Cuenca Serrano, Juan	290	7-5-34			
Cuesta González, Ildefonso	137		C/ Relator, 1, Feria 117, y Sor Ángela de la Cruz, 35	Industrial de espectáculos y comerciante	Masón
Cuesta Meli, Manuel	1558				
Cuesta Méndez, Francisco	1229	Febrero 1934	C/ Rastro, 3	Practicante	
Cuesta Pérez, Manuel	171				
Cueto Ortega, Salvador	1035	31-8-34			
Cueva Fuentes, Francisco de la	590	7-5-34			
Cuevas González, Manuel	1622	30-6-34	C/ Pascual de Gayangos, 40	Militar	
Damas Gijón, Francisco	742				
Dana García, Antonio	85	31-5-34	C/ Joaquín Guichot, 39	Propietario de la fonda San Fernando	

Daniel Bolaños, Juan	1373	31-5-34	C/ Beato Rivera, B, 4	Topógrafo	
Dávila Santisteban, Francisco	588		C/ Resolana, 19	Propietario	
Delgado Fernández, Carlos F.	190	21-11-32			
Delgado Cala, José	1203	27-9-33			
Delgado Castillo, José	632	21-11-32			
Delgado Castillo, José	1693				
Delgado Delgado, Gregorio	1571				
Delgado Fernández, Enrique	1338	25-5-33	C/ Peral, 5	Militar	
Delgado Iglesias, Francisco	225	7-5-34	C/ Orfila, 4	Apoderado del Banco Hispano Americano	
Delgado Lancha, José	118	31-5-34			
Delgado Márquez, Fidelio	675				
Delgado Ojeda, Pedro	1033				
Delgado Rodríguez, Manuel	995	25-5-33	C/ Pureza, 71	Corredor	
Delgado Utor, Diego	819	31-5-34	Algeciras	Electricista	Masón
Delgado Utor, José	1050				
Delgado Utor, Miguel	1678	Febrero 1934			
Derqui Guitard, Ricardo	695	31-5-34	C/ Don Pedro Niño, 13	Empleado	
Descalzo Capelo, Miguel	1597		C/ Santander, 11, 13 y 15, y Menéndez Pelayo, 4	Comerciante	

Díaz Bajuelo, Remigio	647	6-9-33			
Díaz Blas, José	1616	Febrero 1934			
Díaz Burraco, José	1528		C/ Gravina, 21	Empleado	
Díaz Cabello, Pedro	93	7-5-34			
Díaz Carreras, Manuel	402				
Díaz Castillo, Juan	198	21-11-32			
Díaz de Félix, Francisco	263	21-11-32			
Díaz Gallo, Teófilo	1578				
Díaz García, Francisco	91y 493	21-11-32	Sevilla	Comerciante	Masón
Díaz García, Luis	1471	31-5-34	Plaza de Molviedro, 2	Profesor de música	
Díaz García, Mariano	1020	31-5-34			
Díaz Martín, José	1174				
Díaz Pedroso, José	1687				
Díaz Pedroso, Narciso	1714				
Díaz Rivera, Enrique	982	7-5-34			
Díaz Salas, Manuel	1776				
Díaz Santana, Serafín	1545	31-5-34			
Díaz Sanz, Luis	734	27-9-33			
Díaz Wert, José	755				
Díaz, Alejandro	914				

Díaz-Jara y Romero, Joaquín	795		C/ Boteros, 42	Contable	Masón
Díaz-Jara y Romero, Rafael	183			Artista (pintor)	
Doblas Rodríguez, Joaquín	711				
Domínguez Gala, Manuel C.	671	31-7-34			
Domínguez Alfaro, Fernando	38		C/ Castilla, 175	Comerciante	
Domínguez Anillo, Manuel	1331	31-5-34			
Domínguez Barbero, José	59		C/ Tetuán, 17, y Hoteles del Guadalquivir, 17	Abogado	Masón
Domínguez Barrueco, Modesto	454		Peñaflor, Palma del Río y Sevilla	Sastre	Masón
Domínguez Cano, Manuel	1040	31-5-34			
Domínguez Castro, José	1243	27-9-33			
Domínguez Ciudad, Manuel	378	21-11-32			
Domínguez Domínguez, Emilio	19				
Domínguez Fernández, Guillermo	1249	10-10-33			
Domínguez, Francisco	1132		C/ Recaredo, 19	Propietario	
Domínguez Gil, Enrique	1224	3-2-33			
Domínguez Gil, José	1211	7-5-34			
Domínguez León, Manuel	152	21-11-32			
Domínguez Ramos, Teodomiro	517	21-11-32			

Domínguez Redondo, Manuel	1111				
Domínguez Rodríguez, José	623	21-11-32			
Domínguez Sánchez, Alfonso	1194				
Domínguez Vela, José	610	5-3-34			
Dorado Conde, Manuel	1659		C/ Castilla, 70	Agente comercial	Masón
Dorado García, Francisco	301	7-5-34	Sevilla	Industrial	Masón
Dorado García, Joaquín	828				
Doyega Villodres, José	793	21-11-32	C/ Feria 12	Empleado	
Dueñas Rendón, Pedro	172				
Durán Aguilar, Miguel	155		C/ Amor de Dios, 29	Médico y catedrático de instituto	Masón
Durán Usabal, Manuel	1799				
Escalera Aranda, Francisco	1705	31-5-34			
Escabia Cabrera, Simeón	46				
Escobero Fragoso, Eleuterio	1474				
Escors Osuna Francisco	1456				
Escrivá Duch, José Luis	1662	30-6-34			
Escribano Serrano, Miguel	652	30-8-33			
Escrivá Villoslada, Francisco	564	30-6-34	C/ Altozano, 19	Practicante	

Escudero Verdún, Francisco	565	21-11-32	C/ Francisco Giner de los Ríos, 18	Militar y propietario	
Espejo Chacón, José	12	21-11-32	C/ Teniente Vargas Zúñiga, 6	Empleado	
Espejo Jaén, José	1575	31-5-34			
Espejo Muxart, Francisco	536		C/ Duque Cornejo, 10	Obrero taponero	Masón
Espinosa López, Antonio	134	31-5-34	Sevilla	Perito electricista	Masón
Espinosa Martín, Antonio	223				
Esteve Alé, José	1739				
Evrard González de Canales, Luis	223				
Fabeiro, Miguel	1129	27-9-33			
Failde López, Generoso	816				
Fajardo Barrio, José	44	7-5-34	C/ Bamberg, 2	Empleado	
Falero Peguero, José	1554	31-5-34			
Feldman, Enrique	1309	7-5-34			
Fenoy Lampre, José	41				
Feria Márquez, Enrique	478		C/ Teniente Borges, 9	Empleado	
Fernández Ballesteros, Carlos	1746			Médico	Hermano de Alberto (líder socialista)
Fernández Blanco, Manuel	951		C/ Pérez Galdós, 17	Empleado	
Fernández Caballero, Juan	1529	30-8-33			

Fernández Calderón, Juan	441	27-9-33	Sevilla	Oficial de telégrafos	Masón
Fernández Cascajosa, Francisco	1150				
Fernández Cuesta, Pedro	1623	30-6-34			
Fernández Cuesta, Pedro	751	21-11-32			
Fernández de la Campa, Ángel	1014				
Fernández del Amo, Juan	522	7-2-34			
Fernández del Torno, Antonio	597	25-5-33			
Fernández del Torno, José	156		Plaza de Argüelles, 5	Farmacéutico inspector de higiene	
Fernández Doval, José	1221				
Fernández F. Agüera, Arístides	1202				
Fernández F. Agüera, Federico	1607				
Fernández Fernández, Alfonso	1110				
Fernández Fernández, José María	496		Plaza de los Venerables, 3	Agente comercial	
Fernández Fernández, Luis	1606	31-5-34			
Fernández Gallego, Francisco	603				
Fernández García, Esteban	250	31-5-34			
Fernández García, José	1473	10-10-33	C/ Viriato, 3	Decorador de muebles	
Fernández Gutiérrez, Carlos	1489	31-5-34			
Fernández Guzmán, Gabriel	595		C/ Mendoza Ríos, 17	Revisor de ferrocarriles	



Fernández Hernández, Manuel	1580		C/ Palmas, 87	Practicante	
Fernández Iribas, Antonio	660	21-11-32			
Fernández Lafont, Francisco	1084	31-5-34	C/ García Ramos, 12	Empleado	
Fernández Lobo, José	1573	31-5-34	C/ Muñoz y Pabón, 2	Empleado	Masón
Fernández López, Antonio	417	21-11-32			
Fernández López, Emilio	1240	25-5-33			
Fernández López, Virgilio	1030	30-8-33	C/ Amor de Dios 51	Practicante	
Fernández Martín, Antonio	1734				
Fernández Martín, Ramón	252	21-11-32			
Fernández Martínez, José	110		C/ Jiménez Aranda, 4	Practicante	
Fernández Martínez, Manuel	949	30-8-33			
Fernández Medel, Ramón	1666				
Fernández Merino, Enrique	147				
Fernández Montosa, Rafael	1116	27-9-33			
Fernández Moreno, Eugenio	307		C/ Palmas, 85	Industrial	
Fernández Moreno, José	185	7-2-34			
Fernández Morillo, Eduardo	367	5-3-34			
Fernández Ojeda, Manuel	974	31-8-34			
Fernández Ortega, Enrique	372	21-11-32			
Fernández Palomé, Isidro	98		Sevilla	Empleado	Masón

Fernández Palomo, Antonio	720				
Fernández Pérez, Emilio	1107	25-5-33			
Fernández Prieto, Santos	774	31-5-34			
Fernández Rambla, Francisco	683				
Fernández Rambla, José	92				
Fernández Ríos, Juan	657	19-6-33			
Fernández Rodríguez, Juan J.	394	7-5-34	Sevilla	Empleado	
Fernández Rodríguez, Manuel	1663		Plaza de San Gil, 8	Propietario	Masón
Fernández Rosa, Juan Manuel	889				
Fernández Ruz, Benito	1600	31-5-34			
Fernández Salvatierra, José	870				
Fernández Sánchez, Rogelio	1586	31-5-34			
Fernández Santiago, José	1758				
Fernández Vázquez, Ramón	1700	31-7-34			
Fernández y Fernández, Félix	383	31-11-32			
Fernández y García de la Villa, Rodrigo	180		C/Águilas, 29	Abogado y catedrático	Alcalde de Sevilla (1931) y diputado en las Constituyentes
Fernández, Florencio	929	31-5-34			
Ferrand, Manuel	872				

Ferrazzano, José	1114	10-10-33			
Ferrer, Enrique	184	25-5-33			
Ferrero Casaus, Manuel	1721	30-6-34			
Ferrero Gómez, Manuel	1453	30-8-33			
Ferrero Vázquez, Antonio	149				
Ferry Muñoz, Luis	719	Noviembre de 1932			
Figuroa Cáceres, José	268				
Figuroa Cermeño, Fernando	987	21-11-32	C/ Almirante Bonifaz, 7	Practicante	
Fijo Delgado, Joaquín	1023	25-5-33			
Florencio Muñoz, Antonio	829				
Florencio Muñoz, Francisco	1807				
Flores García, Manuel	1496	31-5-34	C/ Sánchez Perrier, N	Empleado	
Flores Martín, Manuel	1128	25-5-33			
Fonseca Quintairos, Eloy	1420	5-8-33			
Forcada Cabanellas, Juan Manuel	664		C/ Sagasta, 19	Abogado	
Forcada Cabanellas, Roberto	1480	5-3-34			
Fraguas Carcelén, Urbano	485	31-7-34-			

Franco Padrón, Juan	752				
Fuentes García, Manuel	1562	31-5-34	C/ Sales y Ferré, 4	Agente comercial	
Frías Guzmán, Joaquín	1523	31-5-34	C/ Gerona, 3	Viajante	
Frías Guzmán, Joaquín	266	21-11-32			
Fuente Rojo, Ismael de la	1753		C/ Almansa, 23	Oficial de prisiones	
Fuente, Baldomero de la	1393				
Fuentes Domínguez, Antonio	397				
Fuentes Manfredi, Adela	467				
Fuertes García, Gregorio	1630	5-3-34			
Fuertes Huelga, José	1783		Hoteles del Guadalquivir, T	Empleado	
Fonolla Salvador, Francisco	1761				
Klug, Walter	1308	7-5-34		Sin datos profesionales	Masón
G. y G. de Castro, Mariano	285	31-7-34			
G. Vera, Lorenzo	1185				
G. y G. de Castro, Antonio	717	7-5-34			
Gahona González, José Benigno	1488		C/ San Vicente, 6, y Guadalquivir, 6	Médico, colegiado n.º 565	Masón
Galán Gutiérrez, Justo	1649	1934			
Galán Rodríguez, José	784	27-9-33	C/ Feria, 161, y Torres, 7	Industrial	

Galán Ruiz, Antonio	580		C/ Adriano, 1	Juez municipal de San Vicente y delegado de la Compañía de Seguros "El Águila"	
Galán Tovar, Gregorio	1782	31-7-34	C/ Arjona, 3	Empleado	
Galera Pelegrín, Francisco	521				
Galisteo Casas, Antonio	1230		C/ Antillano Campos, 10	Empleado	
Gallardo Rodríguez, Francisco	1794	31-5-34	C/ Mateos Gago, 8	Capitán de artillería	
Gallego Aguilar, Manuel	822	21-11-32			
Gallego Cerezal, Pascual	406	7-5-34	Sevilla		Masón
Gallego Cordon, Manuel	1476				
Gallego Hermosín, Manuel	423				
Gallo López, Eduardo Alfonso	1390				
Gallo Mora, Francisco	475	25-5-33			
Galocha Perdiguero, Manuel	559		Sevilla	Ceramista	Masón
Gálvez González, Melecio	270				
Gama, Manuel	1367	25-5-33			
Gamarra de la Puente, Alfredo	347		Avda. de la Estación de Cádiz	Empleado	
García y García de Castro, Siro	1226				
García y García, Antonio	583	25-5-33			

García Acosta, Rafael	1196	31-5-34			
García Alonso, Antonio	1843				
García Amores, Francisco	265				
García Asencio, Isidoro	1667				
García Benítez, Antonio	1798		C/ Pozo, 2	Comerciante	
García Borbolla Sanjuán, Eladio	48		Avda. de la Estación de Cádiz, 1	Jefe de Hacienda y abogado	
García Bravo-Ferrer, Miguel	67	21-11-32	C/ Gravina, 48	Abogado	
García Bravo-Ferrer, Rafael	621	21-11-32	C/ Palmas 93	Profesor de derecho mercantil	
García Bravo-Ferrer, Sebastián	272		Jerónimo Hernández, 7	Médico (n.º de colegiado 531)	Masón
García Carmona, Antonio	1225				
García Caro, José	255	21-11-32	Sevilla	Empleado municipal (barrendero)	Masón
García Celis, Antonio	334				
García Celis, José	554				
García Cruces, Cristóbal	228		Sevilla	Mecánico	Masón
García Cubas, Alfredo	523				
García Cuervo, José	353	25-5-33			
García de la Cuesta, Eusebio	812	21-11-32			

García Díaz, Juan José	572	21-11-32			
García Espínola, José	600	21-9-33			
García Esquivel, Antonio	661		C/ Candilejo, 3	Sombrero	
García Fernández, José	42	21-11-32			
García Fernández, José	125				
García Gálvez, Mariano	902	31-8-34			
García García, Alfredo	1559				
García Gómez, Pablo	1560	30-8-33	Nervión, calle XVI, "Villa Ramón"	Auxiliar de O. M.	
García González, Cayetano	1073	31-5-343			
García Huertas, Manuel	1200	3-2-33			
García Jiménez, Domingo	254				
García Jiménez, Orencio	1729		C/ Pedro del Toro, 6	Propietario	
García Junco, Rafael	828		C/ Pedro del Toro, 8	Comercio	
García Lecaroz, Manuel	821				
García León, José	89	21-11-32			
García Lozano, Antonio	908	21-11-32	C/ Vía Crucis, 10	Artista (pintor)	
García Luque, Rafael	396	7-5-34			
García Mañero Eduardo	1301		C/ Sol, 16	Propietario	
García Martínez, Manuel	1220				

García Martos, Ángel	1472	30-8-33			
García Misa, José	1433	5-3-34			
García Moleón, Francisco	629				
García Molina, Antonio	785		C/ San Pablo, 19, y Valdés Leal, 29	Comerciante (droguería) y fabricante de jabones	
García Molina, José	1374	31-5-34			
García Montaña, Manuel	324	5-3-34			
García Moreno, Francisco	1679	31-5-34			
García Morillas, José	926	7-5-34			
García Navarro, José Antonio	360				
García Navarro, Antonio	1506	7-5-34			
García Negrón, Antonio	918				
García Ortega, Pedro	1178	30-6-34			
García Arco, Luis	391	31-5-34			
García Pavón, Guillermo	1509	31-5-34			
García Pérez, Juan	562	21-11-32			
García Pérez, Juan	888				
García Pérez, Manuel	1264	30-8-33			
García Ponce de León, Manuel	1731				
García Quirós, Vicente	553	25-5-33			



García Rabadán, Mariano	1436	7-5-34			
García Reina, Faustino	1407				
García Rejón, Vicente	1060				
García Rodríguez, Dionisio	687		C/ Francos, 5	Comerciante	
García-Romero Jiménez, J. Manuel	1812				
García Romero, Antonio	462		C/ Zaragoza, 22	Propietario	
García Ruiz, Eladio	1587				
García Sánchez, Fernando	885				
García Sánchez, José	193	7-5-34			
García Sobrino, Francisco	1304	31-5-34			
García Souvire, Juan	875		Sevilla	Militar retirado (capitán de carabineros)	Masón
García Vázquez, Juan	520	7-5-34			
García Vega, Joaquín	1097	25-5-33	Sevilla	Comerciante	Masón
García Veneroni, Anselmo	1205		C/ Gallos, 13	Empleado	
García Villeta, José	688				
García y G. <sup>a</sup> de Castro, Antonio	1227		C/ Teodosio 51	Perito mercantil	
García y García de Leániz, Fernando	10		Sevilla	Propietario	Masón
García y García, Horacio	1842				

García y García, José	826				
García-Borbolla Sanjuán, José Antonio	696	21-11-32			
García-Borbolla Sanjuán, Manuel	1769		Avda. Estación de Cádiz, 1	Oficial de la diputación y profesor de derecho mercantil	
García-Borbolla Sanjuán, Mariano	697				
García-Borbolla Sanjuán, Rafael	210		Plaza de Argüelles, 7	Director del Instituto Comercial	
García-Malla Román, Roberto	1481				
Gargallo López, Francisco	96				
Garrayo Grueso, Pedro	1754	7-2-34			
Garrido Carrillo, Julio	1406	30-7-33			
Garrido González, Manuel	473				
Garrido Pulido, Miguel	653	27-9-33	C/ Palmas, 82	Maestro nacional	
Gaviño Gordillo, Baldomero	167				
Gayán Gutiérrez, Manuel	823		C/ Conde de Cifuentes, 1	Contratista de obras públicas y propietario	
Gayoso Fernández, Fernando	1022	31-8-34	C/ López de Arenas, 5	Agente comercial	
Genado Carballo, Antonio	1419	31-7-34			
Genis Bazán, Francisco	1445	7-5-34			
Gentil Palomo, Eduardo	329	21-11-32			

Gierts López, Alfredo	903	30-6-34			
Gijón Alcaide, José	1563				
Gil de Montes Garza, Fernando	977	27-9-33	Avda. Ramón y Cajal	Mecánico	Masón
	1805	31-8-34			
Gil López, Juan	26				
Giner Llopis, Enrique	512				
Girón González, Cristóbal	1774		C/ Sta. Clara, 29, 2º	Empleado	
Godoy Cejudo, Manuel	1833		C/ Alhóndiga, 67	Practicante	
Godoy Cejudo, Miguel	175	30-7-33	Alhóndiga, 67	Practicante	
Godoy González, Benjamín	460		C/ San Gil, 5	Practicante	
Gómez Alonso, José	1274				
Gómez Caminero, Emilio	435	21-11-32	Sevilla	Ajustador	Masón
Gómez Carmona, Antonio	317	30-6-34	Sevilla	Platero	Masón
Gómez Carnal, José	541	30-6-34			
Gómez de la Cal, Felipe	354				
Gómez Domínguez, Emilio	1355	30-8-33			
Gómez Fernández, Antonio	578				
Gómez Garrido, José	772	31-7-34			
Gómez Garrido, Rafael	150				
Gómez Granja, Antonio	1792		C/ Mañara, 2	Propietario	

Gómez Márquez, Bartolomé	421				
Gómez Márquez, Joaquín	533		Ayamonte y Sevilla	Empleado	Masón
Gómez Martín, Casto	1814				
Gómez Martín, Diego	1795		C/ Amador de los Ríos, 4	Comercio	
Gómez Martínez, Manuel	166				
Gómez Palomo, Antonio	486	7-5-34		Médico forense del Juzgado n.º 4 (n.º de colegiado 363)	
Gómez Palomo, Manuel	216			Médico (n.º de colegiado, 632)	
Gómez Rebollo, José	1715	Febrero 34			
Gómez Rebollo, Tomás	1716	2-2-34			
Gómez Rubio, Luis	570		C/San Felipe 1	Practicante	
Gómez Ruiz, José	810	21-11-32	C/ Ferias, 121	Inspector de la empresa de agua	
González y Fernández de la Bandera, José	442		Sevilla	Médico (n.º de colegiado 827)	Masón. Alcalde de Sevilla (1931-1934) y diputado (1933-1936)
González Ballesteros, Juan	1127	7-2-34	C/ Peral, 38	Agente comercial	
González Bermúdez, Fernando	154		C/ Deán Miranda, 6	Propietario	
González Butrón Francisco	286		C/ Avda. Ramón y Cajal	Veterinario y director del matadero	

González Caba, Antonio	1709				
González Carrasco, Manuel	635		Plaza de San Marcos, 9	Carnicero	
González Castillo, José	469	7-5-34			
González Coronado, Juan	387		C/ Betis, 8	Militar	
González de la Mata, Dionisio	783				
González Donoso, Agustín	1598	7-5-34	C/ Águila, 7	Propietario	
González Fernández, Antonio	1353	25-5-33			
González Fernández, Ramón	1579				
González Gálvez, Francisco	56		C/ Castellar, 25	Magisterio	
González Gálvez, Manuel	369				
González Gil, Manuel	1835				
González Guisado, Acasio	830	21-11-32			
González Jiménez, Antonio	946	31-5-34	Lora del Río		Masón
González López, Benicio	1648				
González Martínez, Santiago	855				
González Más, José	981	6-9-33			
González Migolla, Miguel	498	21-11-32			Masón
González Millán, Juan	560	30-6-34			
González Mora, Ángel	1744	7-2-34			

González Muñoz, Luis	1727	7-5-34	C/ Adriano, 40	Pesador, medidor	
González Navarrete, Antonio	1458	31-5-34			
González Navarro, Enrique	1500		C/ Caballerizas, 8	Propietario	
González Navas, José	509	31-7-34		Abogado	Rechazado en la masonería por sus ideas religiosas
González Palomo, Antonio	808				
González Pérez, José	786				
González Ponce, Francisco	1627	6-5-34			
González Rivas, Eligio	779	7-5-34			
González Rodas, Manuel	384				
González Rodríguez, Gonzalo	1656	23-11-33	C/ Amargura, 3	Comerciante (abacería)	
González Roel, Francisco	975	27-9-33			
González Romero, Enrique	1497	25-5-33			
González Ruiz, Ignacio	1236		C/ Harinas, 11	Del comercio	
González Ruiz, Manuel	1570				
González Ruiz, Primitivo	94	21-11-32			
González Salmón, Félix	449				
González Sicilia de la Corte, Andrés	1822		Sevilla	Abogado y catedrático	Masón

González Sicilia de la Corte, Ramón	298		Hoteles del Guadalquivir, E-89	Catedrático de universidad	Masón
González Sicilia Moreno, Ramón	1830				Sobrino de Ramón
González Taltabull, Gabriel	23		Sevilla	Comerciante y periodista	Masón
González Tirado, Julio	213	5-3-34	Utrera	Labrador y propietario	Masón
González Vaz, Juliano	1058				
González Valero, Vicente	525				
González Vasallo, Manuel	859	21-5-33			
González Vilardell, Rafael	1024			Médico (n.º de colegiado 599)	
González, Leandro	935				
Gordillo Tesoro, Francisco	1262	7-5-34			
Gotor Távara, Andrés	1567				
Gracia Tenorio, Hilario	1646	7-5-34			
Granados Márquez, Celestino	1102	31-8-34			
Granvallet Márquez, Antonio	1056	25-5-33			
Guerra Casado, Manuel	1768		C/ Dos de Mayo, 22	Representante	
Guerra Gómez, Rogelio	277		Comercio	C/ Santander, 11, 13 y 15	
Guerra González, José	842				
Guerrero Balástegui, Alfonso	592	5-3-34	Almería y Sevilla	Empleado	Masón

Guerrero Montilla, Benito	651	1-7-33		
Guerrero Muñoz, Manuel	550			
Guerrero Payán, Antonio	95	7-5-34		
Guijarro Capdevilla, Manuel	667			
Guijarro Mena, José	1767			
Guillén Bueno, Juan	955	30-6-34		
Guillén Pérez, Francisco	1352	25-5-33		
Guinea Martín, Pedro	1661			
Guiraum Gómez, Santos	1788	31-8-34		
Guiraum Martín, Francisco	62	25-5-33		
Gutiérrez Cano, Antonio	627			
Gutiérrez Cano, José	70			
Gutiérrez Castillo, Benito	1777	31-7-34		
Gutiérrez Herrera, Manuel	1456	25-5-33		
Gutiérrez Muñoz, Francisco	979			
Gutiérrez Núñez, José	886	27-9-33	C/ Butrón, 18, y Gallos 13 y 16	Fabricante de juguetes
Gutiérrez Gayoso, Genaro	1839			
Gutiérrez Téllez, Pedro	1307	7-5-34		
Gutiérrez y Gutiérrez, Teodoro	124	23-1-33		



Guzmán Benítez, Manuel	1435				
Guzmán Revuelto, Ernesto	1392	31-5-34			
Héctor Picavea, José	640		C/ Rafael González Abreu, 4	Empleado	
Helvant Montero, Francisco	945	21-11-34	C/ Torrejón, 24	Corredor de automóviles	
Heredia Morales, Enrique	1326		C/ Fernán Caballero, 19	Empleado	
Hermosa Rodríguez, Juan Manuel	1409	31-5-34			
Hernández Barrero, Emilio	420				
Hernández Espino, Antonio	4242				
Hernández García, Juan	1333				
Hernández Huelva, Antonio	773				
Hernández Izquierdo, Baldomero	858				
Hernández Izquierdo, Julio	303				
Hernández Izquierdo, Pedro	49		Sevilla	Empleado	Masón
Hernández López, Dionisio	608	7-5-34			
Hernández Marín, José	355	7-5-34			
Hernández Vázquez, Saturnino	1440	7-5-34			
Hernández Vilches, José	1332	19-6-33			
Hernández Zorita, Federico	432	21-11-32	C/ Montevideo, 22	Empleado	
Hernes Esteban, Victoriano	191	30-8-33	Sevilla		Masón

Herrera Benítez, Antonio	340		C/ La Florida, 1	Taller de pinturas, farolillos y pirotécnico	
Herrera Ibáñez, Ramón	1293	25-5-33			
Herrera Maguillas, Joaquín	708	30-6-34	C/ Feria, 89	Farmacéutico	
Herrera Ortega, Rafael	1775	30-6-34			
Herrera Rivera, Manuel	1738				
Herrero Dobarganes, Antonio	452		C/ Águila, 29	Procurador	
Herrero Jiménez, Manuel	1644		C/ San Esteban, 51	Comercio	
Herrero Ovies Manuel	322	21-11-32			
Herrero, Federico	1061	25-5-33			
Hidalgo Cuesta, Antonio	1247	31-5-34	C/ Pureza, 71	Empleado	
Hidalgo Fernández, Domingo	1692	31-7-34			
Hidalgo Labella, Antonio	292	31-5-34			
Hidalgo Limón, Daniel	299	30-7-33			
Hidalgo López, Rafael	1345	3-2-33			
Hidalgo Suárez, Ruperto	1206				
Hornillo Varé, Ángel	1162	25-5-33	Plaza de Pilatos, 6	Perito aparejador	
Hoyos Martínez, Manuel del	879	7-5-34	Sevilla	Tipógrafo	Masón
Huertas Ojeda, Manuel	1531				
Huesa Bercenogui, Ciriaco	1170				

Hurtado Ocaña, Eduardo	357				
Hurtado Portillo, Antonio	930	7-5-34			
Hurtado Amadeo, Modesto	1522	31-5-34			Masón
Ibáñez de Arce, José	1156	31-5-34			
Ibáñez Frías, Saturnino	1806	30-7-34			
Ibáñez, A. J.	576	27-9-33			
Iglesia Romero, José	1785	7-5-34			
Iglesias Mejides, Casimiro	1347	25-5-33			
Iglesias Rodríguez, Juan	874				
Iglesias Úbeda, Carlos	1321	30-6-34	Sevilla	Carpintero	Masón
Incierto Gutiérrez, Juan	1491	1-7-33			
Indiano Garrido, Bernardo	1479				
Infantes Franco, José María	873		Utrera	Maestro de instrucción primaria	Masón. Alcalde de Utrera
Íñiguez Muñoz, José de	551	27-9-33			
Izco Pérez, Andrés	968	25-5-33	Sevilla		Masón
Izquierdo Téllez, Felipe	669				
Izuel e Izuel, Esteban	799	31-8-34	Utrera		
Janer Colunga, Carlos	61				
Jara Martín, Antonio	330				

Jiménez Barba, Federico	271		C/ Doncellas, 16	Comercio	
Jiménez Becerril, Francisco	1302		C/ Campo de los Mártires, 1	Propietario	
Jiménez Bravo-Ferrer, José	760	21-1-32	C/ Avda. Ramón y Cajal, 24	Empleado	
Jiménez Cabello, Cecilio	1434	7-5-34			
Jiménez Castilla, Rafael	8				
Jiménez Corrales, Luis	140	31-5-34			
Jiménez de la Corte, Antonio	177		C/ Dolores León, Barriada de Torrecilla	Empleado	
Jiménez Escribano, Juan	1305				
Jiménez Fernández, Luis	511		C/ Jovellanos, 6	Abogado	
Jiménez Fernández, Manuel	1136				
Jiménez Gallego, Tomás	261				
Jiménez Gijón, Antonio	1208	31-5-34			
Jiménez González, Enrique	81				
Jiménez León, José	988	7-5-34			
Jiménez Luna, Manuel	163	30-6-34	Sevilla	Empleado	Masón
Jiménez Martín, José	1025	7-5-34			
Jiménez Martínez, Tomás	116				
Jiménez Navarrete, Manuel	218	7-5-34			
Jiménez Pérez, Antonio	205	31-5-34	C/ Arfe, 8	Comercio	

Jiménez Pérez, José	1414	7-5-34			
Jiménez Sánchez, Antonio	1269	30-6-34			
Jiménez Sánchez, José	1793	30-6-34			
Jiménez Soler, Salvador	628	21-11-32			Masón
Jiménez Trigo, Manuel	407	21-11-32			
Jiménez y Jiménez, Luis					
Jiménez y Jiménez, Platón	1142	30-7-33			
Juan Bernis, Roque	692				
Juan Jiménez, Francisco	739	21-1-32			
Justo Labrado, Manuel	960	30-6-34	C/ Bolsa, 1	Gerente de la Casa Sancho	
Lacomba Casares, Antonio	1535		C/ Almirante Hoyos, 12	Oficial de telégrafos	
Labios y González, Joaquín	336		C/ Federico Sánchez Bedoya, 1	Empleado	
Labrador Cuadrado, Francisco	1633				
Lacalle, Ricardo	312				
Lacárcel Aparici, Félix	337		C/ Miguel Cid 13, y Viriato, 3	Artista (pintor)	
Lacárcel Carreras, Andrés	7	Febrero 34	Plaza Nueva, 19 y 20	Profesor mercantil	
Lafita Díaz, José	425		C/ Patio de Banderas, 1	Arquitecto y escultor	
Lafuente Jiménez, José	1418				

Lafuente, Simplicio	300				
Laglera Martínez, Ignacio	1444				
Laínez Rodríguez, Manuel	1372				
Lama Fernández, José	557	30-6-34	C/ Plaza del Buen Suceso, 3	Practicante	
Lama Romero, Adolfo	1742		C/ San Fernando, 1	Abogado	
Lamadrid Díaz, José	747				
Lara Sánchez, Adolfo	120		C/ Alhóndiga, 34	Magistrado	
Lara Burguillos, Antonio	1074	7-5-34			
Lara Celaya, Vicente	1285	25-5-33			
Lardín Legaz, Antonio	729	31-7-34			
Las Heras Gómez, Antonio	835		C/ Almirante Espinosa, 5	Del comercio	
Las Heras Gómez, Francisco	1126				
Lasso de la Vega, Alfonso	833			Director conservador del Alcázar	
Lastra Suárez, José María	1699	7-5-34			
Leal Amezaga, Francisco	1387	30-8-33			
Leal Castaño, Juan	1210		C/ Gravina, 18	Empleado	
Llano Martínez, Juan	243				
Lebón López, Daniel	1118	7-5-34	Sevilla		Masón

Lecaroz Grosso, Juan	319	31-7-34	C/ Zaragoza, 42	Director de Compañía de Seguros (Covadonga)	
Ledesma Rodríguez, Manuel	1291	30-6-34			
Leiva Repiso, Rafael	1423	5-3-34			
Lemos Martín, Antonio	57	31-5-34			
Lemos Martín, Antonio	1841				
León Bascón, Joaquín	232	7-5-34			
León García, Ignacio	1235				
León Llopis, Joaquín	1708		C/ Teodosio, 18	Militar	
León López, Francisco	211	31-8-34			Masón
León Rincón, José	3	21-11-32			
León Ríos, José	1688		1. C/ Pi y Margall, 34. 2.C/ Plaza de Argüelles, 11	1. Sastre. 2. Practicante y agente comercial	
León Toro, Miguel	744	1932			
León Trejo, José	863		Hoteles del Guadalquivir, M, 51	Catedrático y director de la Escuela Industrial	Concejal
León Trejo, Manuel	446		Sevilla	Funcionario municipal	Masón
Leonis Álvarez, Jesús	738	21-11-32			
Leonis Solís, Antonio Ramón	531	21-11-32	C/ Fermín Galán, 54	Abogado	
Lerate Castro, Juan	728				

Lerma Orús, Enrique	1468		Alhóndiga, 42	Agente comercial de la Compañía de Ferrocarriles MZA	
Levi Osiel, Moisés	1125		Sevilla		Masón
Liger Hidalgo, Fernando	1171		C/ Castelar, 10	Artista (pintor)	
Limón Vázquez, Antonio	769	21-11-32			
Linares Sánchez, Manuel	870				
Liñán Borrego, Carlos	1166	21-11-32			
Lisón Domínguez, José	568	5-3-34			
Llamas Prieto, Manuel	1518	7-5-34			
Llandrich Mata, Francisco	845	21-11-32			
Llorca y Llorca, José	348				
Llorens Jiménez, Manuel	1750				
Llorente González, Pedro	535				
Lobato Espiau, Joaquín	555	21-11-32	C/ Bécquer, 24	Perito industrial	
Lobo Barrios, José	882		C/ Maese Rodrigo, 5	Empleado	
Lobo Gallardo de Espinosa, Fernando	1036	31-7-34	Plaza Luis Montoto, 4	Abogado	
Lobo Ruiz, Francisco	282	31-7-34	C/ Muñoz Olivé, 6	Empleado	
Loizaga Solís, Luis	1565				
Loizaga Domecq, Ángel	1564				



López Acevedo, Enrique	730				
López Álvarez, Amadeo	144		C/ Puente y Pellón, 19	Vaciado y cuchillería	
López Bonilla, Elías	1457	27-9-33	C/ Almansa, 23	Oficial de prisiones	
López Buiza, Clemente	964	25-5-33			
López Carretero, Enrique	1341	31-8-34	C/ Orfila, 6	Empleado	
López Carretero, Manuel	587	31-8-34	C/ Albareda, 5	Pescadería	
López de los Santos, Servando	630				
López Fernández, Alberto	544			Mecánico	Masón
López Galea, Manuel	928	21-11-32	C/ Joaquín Costa, 10	Pintor escenógrafo	
López González, Manuel	1215				Secretario del Centro Instructivo Republicano Radical
López Guerrero, Joaquín	1213				
López Gutiérrez, Manuel	1083	25-5-33			
López Jiménez, Antonio	540		Sevilla	Maquinista naval	Masón
López Jiménez, Cándido	815	3-2-33			
López Jiménez, José	791		1. C/ Muñoz Olivé, 6 2. C/ Palacios Malaver, 18 al 20	1. Corredor de comercio y delegado de "La Mutual" contra accidentes de trabajo.  2. Empleado	
López Lara, Fernando	598				

López López, Moisés	1778		C/ Castilla, 50	Agente comercial	Masón
López Martínez Domingo	1485	31-8-34			
López Martínez Enrique	1499	7-5-34			Masón
López Miguel, Antonio	1096	30-6-34			
López Nieto, Ramón	1475	19-6-33			
López Olivero, Eduardo	1838				
López Ortiz, José	1361	30-6-34			
López Pardo, Antonio	1358	31-5-34	C/ Pagés del Corro, 73	Practicante	
López Pineda, Fernando	993				
López Quiroga, Luis	1104	25-5-33			
López Robles, Miguel	705	25-5-33			
López Ruiz, José	45	1933	1 Juez municipal. 2. Industrial	1. C/ Álvarez Quintero 73. 2. C/ Marco Sancho, 47	
López Sánchez, Francisco	899		Sevilla	Industrial	Masón
López Velasco, Miguel	941	27-9-33	Sevilla	Piloto de la marina mercante	Masón
López Villegas, Manuel	1011	19-6-33			
López y López, Moisés	230	1-7-33	C/ Procurador, 1, 2º	Agente comercial	
Lora Partera, Manuel	103		C/ Ardilla, 20	Industrial	Masón

Lora Beltrán, Rafael	189	21-11-32			
Lora Duque de Heredia, Antonio	616	21-11-32			
Lora Fernández, Juan	609	21-11-32	C/ Antonio Susillo, 8	Perito mercantil	
Lora Muñoz, Manuel	1216	8-8-33			
Lora Partera, José	35	21-11-32	C/ Alhóndiga, 45, y Miguel Cid, 12	Fábrica de medidas para granos	
Lora Vela, Manuel	996	7-5-34	C/ Pureza, 34	Corredor	
Lorente Sarmentero, Antonio	893	7-5-34			
Loreto Ramos, Manuel	1658	Febrero 34			
Lozano Carpintero, Francisco	308				
Lozano Derry, Manuel	1765				
Lozano Gómez, Francisco	1088	30-6-34			
Lozano Melero, Pedro	1340	10-10-33			
Lucena Morales, Francisco	894	30-7-33			
Lucena Sánchez, Abelardo	684		Sevilla y Cazalla de la Sierra	Industrial	Masón
Lucio Ruiz, José	967	21-11-32			
Lugo San José, Manuel	32	30-8-33			
Luna de la Parra, José	690		C/ Sta. Ana, 32	Practicante	
Luna García, Antonio de	1167	30-6-34			
Luna Millán, Diego	472	21-11-32			

Luna Puyón, Fernando	279	21-11-32			
Luque Díez, Miguel	1740				
Luque Pinto, Manuel	60				
Luque Vizcaíno, Emilio	586		C/ Martín Villa	Empleado	
Luque Mármol, Juan	1151	30-8-33	Fuentes de Andalucía y Sevilla	Viajante	Masón
M. Santigosa, Carlos	352	21-11-32			
Mac-Cartey del Castillo, Fernando	1385		C/ Almirante Bonifaz, 1	Empleado	
Macías Quesada, Cayetano	1400				
Macías Gómez, Bartolomé	421				
Macías Trasmonte, Andrés	274	21-11-32			
Madariaga Valladares, Fernando	1756		C/ Orfila, 1	Perito industrial	
Madrid Flores, Francisco J.	104	21-11-32	C/ Oriente, 1	Magisterio	
Madroñal López, Antonio	9		Sevilla	Empleado municipal	Masón
Malasaña Fernández, Luis	1053	31-7-34			
Maldonado Sierra, Miguel	1312	31-5-34			
Mallén Crespo, Antonio	414		Plaza de la Encarnación, 20	Comercio	
Mancha Cortés, Eladio	1581				
Mandil, Jaime	896	7-5-34			
Mancheño Florea, Antonio	1655				

Manzano López, Tomás	614	21-11-32			
Manzano Pérez, José	1719		Plaza de los Refinadores, 1	Empleado	
Mañas de San Frutos, Joaquín	1278				
Marchena Rodríguez, Joaquín	1755	31-7-34			
Marcial Dorado, José	113		Madrid, Sevilla y La Habana	Periodista y doctor en Filosofía y Letras	Masón
Marcos Derch, José	1701			Militar	
Marián Fernández, Emigdio	1410				
Mariano Piazza, Emigdio	710				
Marín Bascón, Joaquín	1594				
Marín Cano, Roberto	159	21-11-32			
Marín Delgado, Manuel	1369	7-5-34			
Marín Gamero, Francisco	575	7-2-34	Sevilla	Barbero	Masón
Marín Roldán, Diego	1337		C/ Campamento, 29	Droguería y perfumería	
Marina Rubio, Dionisio	607	30-6-34			
Mármol Perea, Luis de	65	7-5-34			
Maroto Fajardo, Joaquín	758	21-11-32	Posadas y Sevilla	Barbero y labrador	Masón
Márquez Gómez, Rafael	1640				
Márquez Millares, Aníbal	1643	31-7-34			
Márquez Muñagorri, Tomás	1145	21-9-32			

Márquez Ruiz, José	1086	25-5-1934			
Martel Romero, Francisco	1402	5-3-34			
Martín Alba, Antonio	897	1-7-33			
Martín Alba, Antonio	1779				
Martín García, Fernando	249				
Martín Jiménez, Manuel	1634	31-8-34			
Martín Mora, Antonio	787				
Martín Muñoz, Ignacio	644	27-9-33	C/ Aduana, 10	Empleado	
Martín Perea, Diego	1384	31-5-34			
Martín Rodríguez, Francisco	373	21-11-32			
Martín Román, Francisco	537		Hoteles del Guadalquivir, Avda. Principal, 209	Carpintero	Masón
Martín Sánchez, Germán	802		Sevilla	Ajustador	Masón
Martín Sánchez, Manuel	463				
Martín Tejada, Francisco	240		Hoteles del Guadalquivir, Avda. Principal, 209	Empleado	Masón
Martinelli Ramos, Carlos	471	25-5-33			
Martínez Albéndiz, Enrique	1757				
Martínez Almeida, Francisco	806	27-9-33	C/ Conde de Ibarra, 1	Funcionario municipal	

Martínez Alonso, Alfredo	577		Sevilla	Empleado de ferrocarriles	Masón
Martínez Barrio, Diego	22		C/ Roque Barcia, 5	Periodista e industrial	Masón
Martínez Blanco, José	1743	5-3-34			
Martínez Bracho, Francisco	1541	31-7-34	Sevilla	Industrial	Masón
Martínez Cabot, Manuel	584				
Martínez Cano, José	1120	3-2-33			
Martínez Cantero, Antonio	244	1-7-33			
Martínez Cantizano, Juan	1052				
Martínez Cebreros, Enrique	524				
Martínez de León, Antonio	162		C/ Pasajes Valvanera, 1, y San Luis 57	Tipógrafo e inspector de Trabajo	Masón
Martínez de Pinillos, José	1336				
Martínez del Río, Faustino	613				
Martínez Díaz, Manuel	963	25-5-33	C/ Lumbreras, 9	Practicante	
Martínez Domínguez, Antonio	579	25-5-33			
Martínez Domínguez, José	253				
Martínez Domínguez, Juan	1095	6-9-33			
Martínez Durán, Manuel	363				
Martínez Escámez, Juan	813	7-5-34			

Martínez Fornieles, Francisco	207	7-5-34	C/ Rodo, 12 y 14	Teniente de Carabineros	Masón
Martínez Gutiérrez, Domingo	1368	25-5-33	C/ Parras, 1	Practicante	
Martínez Herrera, Julio	837				
Martínez Lechón, Enrique	259		C/ Almirante Valdés, 4	Propietario e industrial	
Martínez Liébana, Manuel	856	31-5-34			
Martínez Luna, José	1653		C/ Santiago, 47	Procurador	
Martínez Lozano, José	1618				
Martínez Muñoz, Manuel	503	21-11-32			
Martínez Pabón, Diego	27				
Martínez Pardo, Gonzalo	344	30-7-33			
Martínez Peinado, Manuel	939				
Martínez Peralto, José	850	30-8-33			
Martínez Peralto, Antonio	408			Sevilla	Masón
Martínez Pérez, José	767				
Martínez Rodríguez, Joaquín	40				
Martínez Ruiz, José	399		C/ Gravina, 98	Propietario	
Martínez Sadoc, Eduardo	64	21-11-32	H. del Guadalquivir, E-89	Practicante	Masón
Martínez Sánchez, Manuel	217	31-8-34	C/ Joaquín Dicenta, 2	Perito aparejador	
Martínez Sánchez, Vicente Manuel	1492				
Martínez Yuste, Joaquín	1105	1933	C/ Pachecos, 2	Empleado	



Martínez, José Ramón	1228		C/ Marco Sancho, 1	Abogado	
Martos Quesada, Juan José	1065				
Marvizón Herrera, Julio	1424	31-8-34			
Mata Gadea, Manuel de la	1763				
Matamoros Moreno, Antonio	325		Pasaje del Marqués de Esquivel, 9	Practicante	
Matas Caballos, Manuel	66				
Mateo Bejarano, Antonio	834				
Mateo Cortijo, José	376		Jerónimo Hernández, 28	Agente comercial	
Mateo Cortijo, Juan	1784				
Mateo Navarro, Juan Manuel	143	25-5-33			
Mateo Silva, Joaquín	404				
Mateos Leiguarda, Manuel	704	3-2-33			
Mateos Navarro, César	1112				
Mateos Silva, Manuel	76		C/ Res, 45	Empleado en la Compañía MZA e industrial	Masón
Mateos Tena, Antonio	1277	30-8-33			
Mateos Torres, Antonio	1106	31-5-34			
Mateos Torres, Leonardo	1055	27-9-33	C/ Beatos Rivera, 2	Practicante	

Matos y Sestelo, Salvador de	1664		C/ Moratín, 33	Delegado marítimo de la provincia	
Mauri Sargatal, José	1381				
Mayor López, Máximo	1155				
Mayoral Mendoza, José	827		C/ Miguel Moya, 12	Artista y pintor	
Mayoral Morales, José	1399				
Mayoral Morales, Manuel	1493	1-7-33			
Medina Martín, Blas	950		C/ Castilla, 79	Oficial de procurador	
Medina Palomino, Juan	959				
Medina Vázquez, Antonio	581				
Menacho Torres, Antonio	25				
Méndez Aguilar, Antonio	1163	7-5-34			
Méndez Aguilar, Francisco	206	7-5-34			
Méndez Marqués, Pablo	1555	7-5-34			
Mendiola Osuna, Miguel	1766				Exdirigente regional de la CNT
Mendoza Muñoz, Francisco	1294		C/ Sierpes, 89	Gerente de la Sociedad Española de Papelería	
Menéndez Berjano, Antonio	129				
Mengual Fernández, Baldomero	362				
Mensaque Béjar, Enrique	490	30-6-34	C/ Juan Cotarelo, 4	Industrial	Masón

Mercado Abad, Rafael	1182	25-5-33	C/ Sierpes, 84	Relojería	
Mercado Abad, Rafael	1802				
Merino Campos, Manuel	133	Febrero 34			
Merino González, Andrés	168				
Mezquita Gómez, Juan	510				
Mira Muñoz, Diego	278				
Miralles Álvarez, Juan	128		Del comercio	C/ Marqués de la Mina, 14	
Miranda Hernández, José	1303	31-5-34			
Mojarro Salmo, Cesáreo	978	21-11-32			
Molero Soto, Alfredo	1147	3-3-34			
Molina Díaz, Ángel	659		C/ Sales y Ferré, 15	Agente comercial	
Molina Pinazo, Francisco	439	7-5-34			
Molina Romero, Julián	674				
Molina Sánchez, Manuel	1401	23-11-33			
Molina Viso, Marín	1749	7-5-34			
Molinos Vergel, Hilario	1002				
Monge Nieto, Ruperto	989	21-11-32	C/ Res, 11	Comercio	
Monje Borja, Miguel	1	21-11-32			
Montserrat Peña, Alberto	1154	21-11-32			

Montero Gallardo, Ramón	1252	30-6-34			
Montero León, Valeriano	1094	30-6-34			
Montes Maldonado, José	342	31-5-34			
Montes Ramírez, Enrique	1149	31-8-34			
Montes, José Luis	316	21-11-32			
Montiel Maldonado, Tomás	1632				
Montón Hernaiz, José	1292	25-5-33			
Montoro Jiménez, Antonio	161	7-5-34			
Montoro Martos, Emilio	970	31-5-34			
Mora Soriano, Carmelo de	1735	30-6-34			
Moragón Oviedo, Manuel	1286				
Morales López, Diego	359	27-9-33			
Morales Ortubia, Pedro	552	3-2-33			
Morales Pedrosa, Gabriel	915	27-9-33			
Morales Romero, Manuel	547				
Morales Vázquez, Miguel	1237				
Morán Canelo, Agustín	679				
Morán Fernández-Cañedo, Niceto	1005	19-6-33			
Morán Parras, Antonio	723	31-5-34			
Morato Díaz, Jerónimo	1348	25-5-33			

Moreno de la Calle, José	1603	7-5-34			
Moreno Félix, Ramón	364				
Moreno García, Ernesto	965				
Moreno García, Juan	761	25-5-33			
Moreno Gómez, Cristóbal	351	21-11-32			
Moreno Jiménez, Francisco	1259	27-9-33			
Moreno Jiménez, Juan	311	21-11-32	C/ Cabeza del Rey don Pedro, 13	Comercio	
Moreno Lozano, José	122				
Moreno Mulero, Eduardo	1809				
Moreno Pérez, Antonio	944		C/ Marqués de Esquivel, 12	Practicante	
Moreno Rodríguez, Rafael	415				
Moreno Romero, José	1299	31-5-34			
Moreno Ruiz, Manuel	937	21-11-32			
Moreno Soriano, Pedro	1320				
Moreno Vargas- Machuca, Francisco	16	Agosto 34	Sevilla	Militar	Masón
Moreno Vega, José María	346	7-5-34			
Morillo Fernández, Juan	1447	31-8-34			
Morillo Pérez, Manuel	326	27-9-33			

Morillo Roldán, Antonio	1465	31-5-34			
Moro Escobar, Alfredo	1057				
Moro Escobar, Andrés	1382		C/ Lerena, 16	Joyero	
Moreno Grillo, Rafael	589				
Muñiz Orellana, José M.	138		C/ Rodrigo Caro, 2	Jefe de contabilidad de la diputación y director-gerente de Compañía Mutualidad Sevillana de Accidentes	
Muñoz Azorín, Francisco	1430		C/ Salmerón, 10 y 12	Sastre	Masón
Muñoz Briz, Luis	1508	7-5-34			
Muñoz Castillo, José Luis	188	21-11-32			
Muñoz Conde, Manuel	419				Masón
Muñoz Doral, José	1495	31-5-34			
Muñoz Limón, Francisco	1732				
Muñoz Llopis, Emilio	693				
Muñoz Migoya, Juan	1085		C/ Alcalá, 2	Comestibles y bebidas	
Muñoz Pérez, José	1569				
Muñoz -Reguero Ariza, Antonio	1556				
Muñoz Rincón, Diego	356	7-5-34			
Muñoz Rincón, Rafael	1566	31-7-34			

Muñoz Rivero, Emilio	459				
Muñoz Suárez, Antonio	1673				
Muñoz Urbano, Antonio	380		C/ Betis, 27	Tipógrafo (empleado municipal)	Masón
Muñoz y Muñoz, José	495		C/ Luchana, 12	Industrial	
Murcia Vasserot, Antonio	1319	31-5-34			
Muriel García, Andrés	1396	5-3-34			
Muriel Rodríguez, Emilio	178	21-11-32			
Muriel Suárez, José	481		C/ Dos de Mayo, 32	Practicante	
Murube Maestro-Amado, Manuel	860		Sevilla	Estudiante	Masón
Nadal Silva, Estanislao	1514	27-9-33	C/ Sta. Ana, 28	Empleado	
Naranjo Díaz, Francisco	1261	30-8-33	Paquetería	C/ Alhóndiga 6, y Lineros 4	
Navarro García, Andrés	1610				
Navarro González, José Luis	215				
Navarro González, Manuel	1543	23-11-33			
Navarro Herrera, Antonio	985				
Navarro Lozano, Manuel	1078		C/ Corral del Rey, 8	Profesor de música	
Navarro Plata, Pedro	1001				
Navarro Salido, Antonio	1737	30-6-34			

Navarro Zafra, Rafael	284	30-7-33			
Negri León, Alfredo	1498	1-7-33			
Nieto Gutiérrez, Diego	654				
Nieto Luján, Francisco	508				
Nieto Sánchez, Antonio	1344	25-5-33			
Nogueras Orellana, Antonio	599		C/ S. Basilio, 6	Comercio	
Núñez Cabeza de Herrera, Ruperto	296				
Núñez Cuenca, Manuel	972				
Núñez López, Antonio	548	21-11-32			
Núñez López, Antonio	1801				
Núñez Merino, Francisco	880	21-11-32	C/ Empalme de S. Jerónimo	Contratista de obras	
Núñez Merino, José	1044				
Núñez Zurita, Antonio	516	7-5-34			
O´Farrell Cordero, Juan	1043	21-11-32			
O´Shee Petit, Emilio	1047		C/ Santa Patrona, 47	Empleado	
O´Shee Petit, José	805	21-11-32	Sevilla	Industrial	Masón
Ochoa León, José	639	21-11-32			
Ochoa Vila, Rafael	851		C/ Sierpes, 49	Industrial confitero	Masón
Ojeda Morillo, Manuel	208				
Ojeda Serrano, Francisco Antonio	911	21-11-32			



Oliva Rivero, Francisco	1477	25-5-33			
Oliver Vidal, José	1026				
Olivera Repiso, Manuel	1786				
Olloqui García, Emilio	1068		Sevilla	Empleado	Masón
Olmedo Rafael, Ángel	1455	31-5-34	C/ Gallos, 33	Fotógrafo	
Ontiveros, Federico	861	31-8-34			
Orbe San Vicente, Timoteo	817	21-11-32			
Orellana Chica, Alfonso Ramón	1330	5-3-34			
Orellana Chica, Manuel	173	21-11-32	Hoteles del Guadalquivir, J, 234		
Orellana Chica, Rafael	1029				
Orellana Massa, Tomás	227		Médico	C/ Don Alfonso el Sabio, 8	
Orozco, José	1334	30-8-33			
Ortega Aguirre, Emilio	655				
Ortega Chaves, Rafael	1432	7-5-34			
Ortega Díaz, Antonio	146				
Ortega Moreno, José	105	21-11-32			
Ortega Pastor, José	1427				
Ortega Santos, Bonifacio	718				

Ocaña Vivian, Enrique	673	31-7-34			
Ortiz González, José	247				
Ortiz Repiso Cabrera, Joaquín	1707				
Ortuño Rodríguez, Jaime	170	21-11-32			
Ortuño Rodríguez, Jaime	1624		c/ Progreso, villa Ángeles	Industrial	Masón
Ossorio Rodríguez, José	479	30-6-34	C/ Sierpes, 92	Comercio	
Osorno Marín, Manuel	1108	31-5-34			
Ostos Rojo, Ramón	1405	7-5-34			
Otero Saavedra, Antonio	677	23-11-33	C/ Palmas, 96	Profesor mercantil	
Pabón Cruz, Arturo	1507				
Pabón Martín, Enrique	31	31-8-34			
Pacheco Fernández, Antonio	638	21-11-32			
Pacheco Sánchez, Francisco	1467	31-5-34			
Páez Acosta, Ramón	694		C/ Gallos, 28	Agente comercial	Masón
Páez Jurado, Rafael	1289	31-7-34			
Páez Ramos, Juan	1109				
Palacios García, Mario	1641	31-7-34	C/ Recaredo, 14	Ingeniero electricista	
Palacios, Juan Antonio	393	21-11-32			
Palatín Ustriz, Andrés	350		C/ San Luis, 95	Director del hospicio	

Pallares Román, Enrique	1306	30-6-34	C/ Miguel Moya, 6	Oficial del Gobierno Civil	
Palma Pérez, José	203		C/ San Esteban, 44, y Tintes, 1	Comerciante de tejidos	
Palma Reina, Antonio	487	27-9-33			
Palomino Castello, Rafael	866				
Palomino León, Alfredo	976				
Palomo Núñez, Antonio	1698				
Panal Tassara, José	876				
Paniagua Aguilar, José	1364				
Pardiñas Gordillo, José	1691				
Pardo García, Pedro José	1463	30-7-33			
Pardo Gil, José	288	30-6-34	Plaza Nueva, 14	Jefe superior de la Administración Civil	
Pardo Gil, Miguel	494		C/ Mercedes de Velillas, 12	Abogado	
Pardo Muñoz, Augusto	160	21-11-32			
Paredes Cala, José	1222				
Parejo Romero, Miguel	1631	7-5-34			
Pariente Carrasco, Antonio	619	31-11-32			
Parra Azcárate, Juan	567				
Parra Sánchez, José	1710	30-6-34	C/ Covadonga, 1	Practicante	

Parra Seoanes, Francisco	1077	25-5-33	C/ Sánchez Perrier, L	Empleado	
Párraga Almedina, Pedro	1218	25-5-33	C/ Alfalfa 4 y 6, y Águilas 17	Casa de muebles	
Parras Granados, Luis	1117	25-5-33			
Pastor Martínez, Rafael	1441				
Paterna Guerrero, Alfredo	1148	31-5-34			
Patiño, Salvador	1486	27-9-33	C/ Alboreda, 68	Veterinario	
Pavón Aguilar, Juan Diego	957				
Pazos Borrero, Alberto	714		C/ Argote de Molina, 15	Abogado	
Pazos Díaz, Juan	994	31-5-34			
Pazos Sánchez, Juan	943				
Pech Riejos, Carlos	1288	25-5-33			
Pedraza Asencio, Manuel	1041	21-11-32			
Pedrosa Villalón, Eduardo	1637				
Pedrote López, Antonio	1657				
Peinado López, Inocente	1619				
Peláez Roldán, José	1803				
Peña Cabrera, Eduardo	563	7-5-34			
Peña Luna, Felipe	1532	30-6-34			
Peña, José de la	1583		C/ Gallos, 27	Propietario	

Peñalosa Huesca, José	1295	19-6-33			
Peñas Echevarría, Jesús	1045	23-11-33			
Peralta Reyes, José	52	25-5-33			
Peralto Almendárez, Santiago	678		C/ Roque Barcia 3, y Salmerón, 5	Imprenta y profesor mercantil	
Perea Mora, Joaquín	796	25-5-33			
Peregrín García, Jesús	174				
Pereira García, Manuel	672				
Pérez Alarcón, Joaquín	1626				
Pérez Alvarado, Rafael	1137	21-11-32			
Pérez Berbel, Ramón	1421	Febrero 1934			
Pérez Burgos, Antonio	790	30-6-34			
Pérez Carnal, Rafael	1138	30-7-33	C/ Mateo alemán, 30	Empleado	
Pérez Carrillo, Pastor	574				
Pérez Contador, Andrés	1042		Profesor mercantil	C/ Molviedro, 8	
Pérez Cortés, Evaristo	1365	30-8-33	C/ Rioja, 2	Médico odontólogo	
Pérez de la Cruz, José	39		Alcántara, 5	Director de las Escuelas Nacionales n.º 17 y 18	
Pérez Estudillo, Manuel	1322		C/ Bailén, 19	Empleado	
Pérez Fernández, Justo	1831	31-8-34	Sevilla	Capitán de la Guardia de Asalto	Masón

Pérez Fernández, Pedro	1376	31-7-34			
Pérez Giráldez, Antonio	1577	31-7-34			
Pérez Gironés, Ismael	182		C/ Sor Ángela de la Cruz 45	Anuncios luminosos y fabricante de hielos	
Pérez Gómez, Francisco	923	7-5-34	C/ Plaza de la República, 5; Álvarez Quintero, 27, y Salmerón, 23	Calzado	
Pérez Jiménez, Norberto	1267	30-7-33	C/ Ciudad Jardín, calle 1, manzana 2, n.º 9	Médico odontólogo	
Pérez Madrid, Joaquín	1675	21-8-34			
Pérez Martínez, Valentín	135	30-6-34			
Pérez Narváez, Francisco	1266	27-9-33			
Pérez Pernil, José	222		C/ Trajano, 25	Empleado	
Pérez Pernil, José	339	7-5-34			
Pérez Pinillos, Félix	867		Sevilla	Agente comercial	Masón
Pérez Rodríguez, Isidoro	591				
Pérez Rodríguez, Leandro	706				
Pérez Romero, Rafael	219	7-5-34	C/ Manuel Carretero, 6	Empleado	
Pérez Tello, Rafael	1064				
Pérez y Pérez, Zacarías	52	25-5-33			
Pérez y Pérez, Juan	1219	31-8-34			

Pérez y Pérez, Zacarías	792	21-11-32			
Pérez, Cristóbal	123	21-11-32			
Pérez, Jerónimo	1694				
Periáñez, José	1501				
Petidier Crespo, Nicolás	1377	30-8-33			
Piedra Castro, Antonio	1251	10-10-33			
Pina Milán, Rafael de	1279		Madrid	Catedrático de Derecho Mercantil	
Pino Ugena, Domingo del	646		C/ Hércules Castillejo, 7	Cemento	
Pinazo Bravo, Francisco	148				
Pintado Villa, Francisco	1722		Avda. de la Libertad, 45	Jefe de la Compañía de Assurances generales, incendios y accidentes	
Pineda Barrio, Modesto	433				Hermano de madre de Martínez Barrio
Pineda López, José	1677		C/ Mateo Alemán, 7	Comercio	
Pineda Pérez, Manuel	724				
Piñeiro Choza, José M. <sup>a</sup>	257	25-5-33			
Pino Leiva, Rafael	1038	7-5-34	C/ Abades, 23	Viajante	
Polo de Lara, Carretero, José	549				
Polo Gómez, Manuel	1090	25-5-33			

Ponce Fernández, José	1654				
Ponce Ramírez, Manuel	1417	31-5-34			
Ponce Romero, Miguel	1450	31-5-34			
Ponce Torres, Diego	780				
Porra Marosi, Luis	477	31-5-34			
Portilla Reguero, Alberto de la	237	21-11-32			
Portillo Escobar, Antonio	1263	7-5-34			
Portillo Espinar, Francisco	410	21-11-32			
Pozo Candiles, Juan del	468	25-5-33			
Pozo Ortega, José	1568				
Pozuelo Díaz, Vicente	108	7-5-34			
Prats Guevara, Sotero	1260	5-3-34			
Prida Barrera, Joaquín de la	1815				
Prieto Barrera, Joaquín	916	21-11-32	Cazalla de la Sierra	Fontanero	Masón
Prieto Carreño, José	529	31-7-34		Empresario de aceites e hilaturas	Presidente de la diputación (1934-35)
Prieto García, José	820				
Prieto Hilario, Manuel	18	30-8-33			
Prieto Liébana, Francisco	343	7-5-34			
Prieto Trigueros, Antonio	358	30-8-33		Industrial	Masón



Puelles de los Santos, José Manuel	534			Médico	Presidente de la diputación (1934 y 1936)
Puerta Pérez, José	262				
Puerto González, Luis	179				
Puerto González, Ramón	201				
Puerto Jiménez, Manuel	913	21-11-32	C/ Regina, 44	Empleado	
Pulido Álvarez, Alejandro	430	31-7-34			
Quesada Asencio, Manuel	1516	7-2-34			
Quintero García, Antonio	801				
Quintero Rebollo, Juan Bautista	88	25-5-33			
Quirós Caliani, Manuel	1448				
R. Domínguez, Francisco	437	7-5-34			
Raimundo Muñoz, Ricardo	596	21-11-32			
Ramírez Carrasco, Antonio	220	7-5-34	Sevilla	Tornero	Masón
Ramírez Espinar, Eduardo	1772				
Ramírez Gómez, Pedro	1180	31-8-34	C/ Vírgenes, 22	Militar	
Ramírez Mateos, José	1680				
Ramírez Ordóñez, Manuel	102				
Ramírez Rodríguez, Francisco	1093	3-2-33			

Ramírez Rodríguez, José	528				
Ramírez Rodríguez, José	1270				
Ramírez, Eduardo	1469	25-5-33			
Ramos Asencio, José	84		C/ Delgado, 1	Agente de seguros y representante	Masón
Ramos La Orden, José	1636		C/ Doña María Coronel, 21	Agente comercial	
Ramos López, Manuel	1143	31-5-34			
Ramos Márquez, Juan	1585				
Ramos Pérez, Antonio	1520	10-10-33			
Ramos Rodríguez, Manuel	1681	30-6-34			
Ramos Salvago, Romualdo	1115	19-6-33			
Ramos Sánchez Mora, Antonio	267	31-7-34	C/ Castellar, 40	Agente comercial	
Rastrollo Cabrerros, Francisco	1674		C/ Federico Sánchez Bedoya, 5	Del comercio	
Real Luna, Federico del	1620				
Real Ponce, Gonzalo	371	25-5-33			
Rebollo Delgado, Antonio	1049				
Rebollo Fernández, José	436				
Rebollo García, Francisco	1733				
Rechi Ballesteros, José	131		Sevilla	Empleado	Masón

Recio Alarcón, José	501	31-7-34			
Redondo Mena, Martín	722		C/ Galera, 42	Pesador de la Aduana	
Refijo Liñán, Manuel	224		C/ San Esteban, 26	Agente de débitos a la Hacienda	
Reina Martín, Jerónimo	245	25-5-33	C/ Oriente, 20, J	Empleado	
Reina Priego, Ramón	1672				
Reina y Reina, Enrique	1098	7-5-34			
Relimpio Carreño, José Luis	368	25-5-33	C/ Churruca, 3	Médico	
Relimpio Carreño, José Luis	1820				
Requena Mateos, José	1466	31-5-34			
Requerey Juan, Miguel	318	30-7-33			
Requerey Juan, Rafael	187				
Revilla Calzado, José Luis	445				
Revilla García, Juan	447		C/ San José,17	Consignatario de buques, agente de Aduanas y director del Monte de Piedad	
Rey Mariño, Aurelio	400	21-11-32			
Rey, Juan de Dios	602	21-11-32			
Reyes Boto, Manuel	1360	30-8-33			

Reyes Navarro, Francisco de los	558				
Reyes Martín, Nestavo de los	611	27-9-33	C/ Francos, 9, y Santander 8	Comercio	
Ribette Muñoz, Esteban	450	6-9-33			
Ribette Andrade, Manuel	411	31-7-34			
Rico Cejudo, José	1695		C/ Viriato 3, y Alhóndiga, 14	Artista (pintor)	
Rincón Rodríguez, Antonio	214	7-5-34	C/ Gravina, 6	Comercio	
Ríos Sarmiento, Miguel	1123		C/ Fernández y González, 27	Médico	
Rivas Gutiérrez, Luis	1723				
Rivera de la Bermeja, Arturo	1113	30-6-34			
Rivera Fagúndez, Isidro	426				
Rivera Rodríguez, Juan	1179	31-8-34			
Rivero Marías, Pedro	443	21-11-32			
Roca Navarro, Francisco	63	25-5-33	C/ Juan Béjar Delgado, 2	Agente comercial	Masón
Rocasolano Camacho, Blas	1275	31-5-34			
Rocasolano Camacho, Juan	1276	31-5-34			
Rocha Montero, Juan Andrés	14				
Rocha Robles, Manuel	1078				
Rodas Duero, Francisco	1438	31-5-34			
Ródenas Fernández, Fulgencio	1526		C/ Escoberos, 1	Empleado	
Rodríguez Aguilera, Rafael	1181	7-5-34			

Rodríguez Alvarado, Francisco	275	7-2-34			
Rodríguez Álvarez, Salvador	1350	25-5-33			
Rodríguez Aroche, Eduardo	1591	7-2-34			
Rodríguez Barea, Adolfo	709	21-11-32	Amor de Dios, 13	Perito mercantil	
Rodríguez Berraquero, Manuel	1062				
Rodríguez Casado, José	1168	30-8-33			
Rodríguez Castillo, Enrique	1238				
Rodríguez Cruces, José	1357	25-5-33			
Rodríguez del Castillo, José	1645		C/ Alcaicería de la loza, 33	Depósito de sombreros y gorras	
Rodríguez del Moral, Rafael	1635		C/ Stas. Patronas, 23	Corredor de aceites	
Rodríguez del Valle, José	1609	30-6-34			
Rodríguez del Valle, Manuel	1231		Del comercio	Del comercio	
Rodríguez Díaz, Pedro	1383	10-10-33			
Rodríguez Fernández, José	538				
Rodríguez García Alarcón, Antonio	370	21-11-32	C/ Sta. Clara, 2	Abogado	Masón
Rodríguez García Alarcón, Juan	390	21-11-32	C/ Levías, 22	Abogado	
Rodríguez García, José	1759		C/ Patrocinio, 6	Almacén de maderas	
Rodríguez González, José	1572	31-7-34			
Rodríguez Guillén, Manuel	1325	25-5-33			

Rodríguez Gutiérrez, Diego	1187				
Rodríguez Gutiérrez, Eduardo	1186	25-5-33	C / Juan del Castillo, 1	Subagente de seguros generales	
Rodríguez Izquierdo, Pedro	1726				
Rodríguez Moral, Francisco	1615	7-2-34			
Rodríguez Ojeda, Francisco	464		C/ Concepción, 16 (Carmona)	Dependiente e industrial	Masón.
Rodríguez Ojeda, Manuel	1188	30-6-34			
Rodríguez Paso, José	1533	8-8-33			
Rodríguez Pérez, José	341	21-11-32	C/ Federico de Castro, 28	Médico	
Rodríguez Pérez, Manuel	1818				
Rodríguez Raudo, Francisco	1511	31-5-34			
Rodríguez Reina, Antonio	304	21-11-32	Avda. Ramón y Cajal, 7	Empleado	Masón
Rodríguez Romero, Guillermo	1525		C/ Sta. Clara, 55	Empleado	
Rodríguez Ruiz, Alfredo	1601		C/ Lumbreras, 7	Practicante	
Rodríguez Solís, Felipe	1470	5-3-34	C/ Arrayán, 20	Profesor de música	
Rodríguez Sainz, Ángel	1540				
Rodríguez Sañudo, Manuel	648	25-5-33	C/ Siete Revueltas, 14	Abogado	
Rodríguez Torres, J. Luis	6	21-11-32	C/ Castilla, 121	Alpargatería y quincalla	
Rodríguez Vargas, José	412	7-5-34			

Rodríguez y Rodríguez, Ramón	422				
Rodríguez Torrano, Antonio	1054				
Rojas Punta, Rafael de	127	21-11-32	C/ Harinas 27, y García de Vinuesa, 50	Farmacéutico y propietario	
Roldán Rossy, Antonio	75	25-5-33			
Román Mateos, Manuel	194				
Román Vera Antonio	1800				
Romero Barrios, Antonio	1152	21-11-32			
Romero Brunet, Francisco	670		C/ Flandes, 8	Propietario	
Romero Calero, Eliseo	1728				
Romero Candau, Luis	499		Torneo, 43	Abogado y propietario	
Romero del Castillo, Francisco	448	21-11-32	C/ Zaragoza, 17	Empleado	
Romero Domínguez, Domingo	1223	31-5-34	Ciudad Jardín, manzana 14, n.º 12	Representante de calzado	
Romero Flores, José	502				
Romero G. de Vinuesa, Pedro	457	1932	C/ Ciudad Jardín, 17, 1º	Representante	
Romero García, José	470				
Romero Gil, Antonio	429	21-11-32			
Romero Granados, Rafael	1193				
Romero Hidalgo, Gabriel	1135				

Romero Jiménez, Lorenzo	1446				
Romero López, Antonio	157				
Romero Martínez, José M. <sup>a</sup>	1158		C/ Gravina, 28	Médico (n.º de colegiado 528)	
Romero Murube, Rafael	466	30-8-33			
Romero Nogales, Luis	1521	7-5-34			
Romero Rincón, Manuel	624		Residente en Alanís	Empleado	Masón
Romero Rivero, Vicente	1146	31-5-34			
Romero Rodríguez, Antonio	712				
Romero Rodríguez, Manuel	1284	27-9-33	C/ Naranja, 2	Practicante	
Romero Sánchez Mellado, José	323		C/ Mañara, 12	Representante	
Romero Sánchez, Enrique	1339				
Ros Barra, Arturo	488	7-5-34	C/ Ciudad Jardín, 51	Jefe de Negociado de Hacienda	
Rosales Sánchez, Miguel	1608	31-5-34			
Rosinés Prat, Guillermo	1791		C/ General Castaños, 3	Confitero	Masón
Rowe de Pablo, Ricardo	1824		Resolana, 38 y 40	Comercio	Masón
Rubio Arcos, Carlos	1164		Sevilla	Abogado y director de la Unión Ganadera	Masón



Rubio Carrión, Rafael	713		Hoteles del Guadalquivir, 255	Agente comercial	Masón
Rubio Difert, Manuel	1487	25-5-33	C/ Miguel Cid, 46	Propietario	
Rubio Molinillo, José	106	21-11-32	C/ Miguel Cid, 46	Propietario	
Rubio Prior, Alejandro	1762				
Rueda Gutiérrez, Agustín de	1588		C/ Alhóndiga, 4, y Gerona 26 y 28	Taberna y ultramarinos	
Ruesgas Pérez, José	1592	30-6-34			
Ruiz Cuadrado, Francisco	366	31-8-34	C/ Pavía, 4	Militar	Masón
Ruiz Díaz, Rafael	1329	31-5-34			
Ruiz Huertas, Francisco	585				
Ruiz López, Cipriano	1638				
Ruiz Lozano, Fernando	1825				
Ruiz Maza, Antonio	1490		C/ Alfaqueque, 13	Empleado	
Ruiz Mejías, José	77	7-5-34			
Ruiz Muñoz, Francisco	1280	25-5-33			
Ruiz Rodríguez, Rafael	398	25-5-33			
Ruiz Rodríguez, Rafael	1651	7-2-34			
Ruiz Romero, Sebastián	293	7-5-34			
Ruiz Rubio, José	33				

Ruiz Sánchez, Cándido	650				
Ruiz Bentué, Antonio	1161	21-11-32			
Ruiz-Cobo de Guzmán, Francisco	645				
Ruperto Esteban, José	1124				
Sabal, Salomón	1429	31-5-34			
Sáenz Montaña, José	1059				
Sáenz Ortiz, Melitón	771		C/ Oriente, 103, L	Comercio	
Sáenz Torres, Eduardo	1140	25-5-33			
Saiz Bernal, Claudio	1690				
Salas Hernández, José	1070	25-5-33	Sevilla y Alanís	Maestro de instrucción primaria	Masón
Saldaña Álvarez, Apolinar	392				
Salguero Vega, Federico	1089	23-1-33			
Salinas Navarro, Juan	1771				
Salmerón Gómez, Diego	594				
Salvador Almeida, Manuel	561				
Samada Melgarejo, Ramón	506		C/ San Vicente, 97, B	Empleado	
Sampere Carreras, Antonio	158		C/ Laraña 10	Profesor de la escuela de comercio	
Sánchez Chávez, Ramón	1614				

Sánchez Balastegui, Nicolás	759		C/ Teniente Vargas Zúñiga, 4	Maestro y abogado	Masón
Sánchez Carmona, Juan María	1199		C/ Murillo, 9	Empleado	
Sánchez Cascajosa, José	233		C/ Ximénez de Enciso, 10	Empleado	
Sánchez del Campo, José	1787				
Sánchez del Rebolledo, José M.	507				
Sánchez García, Felipe	853		C/ Arrayán, 26	Empleado municipal	Masón
Sánchez García, Fernando	1599				
Sánchez García, Francisco	1342				
Sánchez Guiraum, Manuel	643	21-11-32			
Sánchez González, Fernando	273				
Sánchez González, José	444				
Sánchez Lorente, Antonio	1602				
Sánchez Marín, Manuel	1173	21-11-32			
Sánchez Martín, Ángel	707	21-11-32	C/ Oriente, 85	Practicante	
Sánchez Martín, Fernando	948	23-11-33	C/ Alcalá, 30	Fábrica de dulces	
Sánchez Molero, Francisco	1503	5-3-34			
Sánchez Moscoso, Manuel	1184	31-5-34			
Sánchez Muñoz, Diego	1343	25-5-33			
Sánchez Ortiz, Eusebio	5431	6-9-33			
Sánchez Ortiz, Ramón	1464	10-10-33			

Sánchez Pinilla, Simón	1524	1-7-33			
Sánchez Ramos, Alfonso	43	25-5-33			
Sánchez Ruiz, Francisco	857	31-5-34			
Sánchez Sánchez, Manuel	1808		General Castaños, 17	Capataz del muelle	
Sánchez Suárez, Manuel	1829		C/ Malpartida, 1	Maestro de instrucción primaria	Masón
Sánchez Torres, José	1191	25-5-33	C/ Jardín, 18, n.º 19	Agente comercial	
Sánchez Varona, Conrado	386	21-11-32			
Sánchez Vázquez, Adrián	1811		C/ Joaquín Guichot, 39	Corredor de ganado	
Sánchez Vázquez, Lorenzo	1031	21-11-32			
Sánchez Vela, Manuel	753				
Sánchez Villalobos, Fermín	1513	27-9-33			
Sánchez Zurita, Vicente	938	1933			
Sancho Cáceres, Juan	932				
Sancho Núñez, Juan	1253		Plaza de la Gavidia, 7	Comercio	
Sandino Mesa, Manuel	1153		Plaza Ponce de León, 12 a 14	Empleado	
Souhail Valicec, José	1290	30-6-34			
Santamaría Gravina, Limón	119	31-8-34			
Santiago Jiménez, Luis	1080	30-8-33			
Santiago Orgaz, Enrique	952	1933			

Santigosa Mejías, Luis	593	Noviembre de 1932			
Santigosa Mejías, Francisco	907	21-11-32			
Santigosa Ruiz, Ángel	114				
Santos Blanco, Juan	1426	31-5-34			
Santos León, Antonio de los	1012	27-9-33	C/ Andueza, 1	Practicante	
Santos Luque, Bartolomé de los	513				
Santos Luque, Manuel de los	852	21-11-32			
Santos Páez, Eustaquio	1395				
Santos Pérez, Enrique	1826				
Sanz García, Santiago	1536	7-2-34			
Sanz Ramos, Juan Manuel	626	25-5-33			
Sañudo Martín, José Ramón	381			Médico (n.º de colegiado, 1152)	
Saucedo Sánchez, Manuel	327	7-5-34			
Salvago Lapousterle, Salvador	238		C/ San Felipe, 28	Agente comercial	
Saz Roca, Gregorio del	374	25-5-33			
Saz Roca, Gregorio del	1625	31-7-34			
Segura Urbano, Antonio	1016				
Selma Rodríguez, Manuel	1408		C/ Matahacas, 43	Practicante	

Selva Blanco, Manuel	1207	3-2-33	C/ San Esteban, 24	Comercio	
Seras Romero, Antonio de	756	31-7-34	C/ Oriente, 7	Médico veterinario (n.º de colegiado 774)	Masón
Serdio Guzmán, Manuel	338		C/ Palacio Malaver, 4	Comercio	
Serra Cubas, Salvador	984	8-8-33	C/ Gravina, 66	Empleado	
Serrano Bejarano, Benjamín	1550				
Serrano Capurro, Fernando	1311	31-5-34			
Serrano Gerona, Luis	542	21-11-32			
Serrano Leal, José	788				
Serrano Pérez, José	115	21-11-32	C/ Sol, 24	Agente del Banco Español de Crédito	Masón
Serrano Reyes, José	1270	31-5-34			
Serrano Romero, Francisco	1271				
Serrano Zamora, José	539	21-11-32			
Seva Gumucio, Alfredo	335				
Seva López, Alfredo	483		Hoteles del Guadalquivir I, 243	Militar retirado	
Sevilla Delgado, Francisco	17		C/ O'Donnell, 30 y 32	Sastre	
Sevilla González, Ángel	1789				
Sevilla Reina, Rafael	1537				

Siañez López, Máximo	176				
Sierra Peña, Francisco	1248	31-8-34	C/ Gravina, 66	Empleado	
Sillero Hornillo, Agustín	904	19-6-33			
Silva Jiménez, Luis	1652	31-8-34			
Silva Jordán, Manuel	754	21-11-32			
Silvage Carrión, Federico	689	31-7-34	C/ Santa Rufina, 9	Empleado	
Simo Mateos, Juan	1314				
Sola Rus, Juan	737		C/ Gerona, 5, y Puente y Pellón, 26	Del comercio	
Solano Cuevas, Pedro	1596				
Solier Quintana, Enrique	1028				
Solís Borrego, Baldomero	389	31-5-34			
Solís Daza, José	72				
Soriano Lara, Antonio	1605	23-11-33			
Soriano, Antonio	287	Febrero 34			
Sota, Francisco de la	1103		Del comercio	Plaza S. Martín, 7	
Soto Alonso, Francisco	482				
Soto Benjira, Aarón	1159	27-9-33			
Soto Benjira, Moisés	1539	27-9-33			
Soto Chacón, José	451				

Soto González, Fernando	78				
Soto Martínez, Antonio	1192	5-3-34			
Soto Retes, Alfonso	139	21-11-32			
Sotomayor Gispert, Antonio	1254	10-10-33	C/ Oriente, 26	Oficial de prisiones	
Tabares Acuña, José	100	27-9-33	C/ Moratín, 13	Comercio	
Tabuena, Antonio	489				
Taieb, David	246		C/ Moratín, 13	C/ Moratín, 13	Masón
Talavera Martínez, Laureano	204		C/ Cardenal Spínola, 4	Catedrático de la Escuela Normal de Maestros	Masón
Talens Andreu, Ricardo	197		Plaza del Salvador, 5	Horchatería alicantina	
Tapia Barrera, Manuel	241				
Tapia Barrera, Rafael	1437	25-5-33			
Taravillo Loma de la , Bernardo	30	30-7-33	C/ Sierpes, 31	Comercio	
Tardío Viejo, Leopoldo	1747			Médico	
Tejada Málaga, Eduardo	1121	25-5-33			
Tejera Carrasco, Alonso	750		C/ Fernández y González, 40	Empleado	
Téllez Díaz, Antonio	794				
Téllez Nieto, Antonio	226	31-8-34	Conde de Barajas, 24	Secretario judicial	
Tello Álvarez, Manuel	1246	31-5-34			



Tello Mazariego, Emilio	12				
Terán Pérez, Manuel	1296	31-7-34	C/ San Juan, 3	Abogado	
Terrero Espigares, Agustín	1842				
Timón Picó, Marino Roberto	234		C/ Beato Rivera, grupo A, 3º	Corredor de fincas	
Toledano Lindes, José	606				
Tomás Chamorro, Antonio	491	21-11-32			
Tomás Durán, Antonio	1327	30-8-33			
Torrado García, Arturo	1682	31-8-34	C/ Pascual de Gayangos, 23	Empleado	Masón
Torrejón González, José	1201	25-5-33			
Torres Álvarez, Francisco	601				
Torres Aranzana, José	1268	25-5-33			
Torres Caravaca, Joaquín	703		Nervión , Villa Mercedes, 16	Médico (n.º de colegiado, 660)	
Torres Cerero, Manuel	1039				
Torres Delgado, Ramón	1310	27-9-33			
Torres Garzón, José	962				
Torres Gracia, Pedro de	1141				
Torres López de Murillo, Ricardo de	283				
Torres Montoro, José	716	21-11-32			

Torres Pucheta, Tomás	1713				
Torres Rodríguez, Pablo	1316				
Torrijos Monsiváis, Fernando	1375				
Tovar Eudérico, José	1671	31-5-34			
Tréllez Salsamendi, José	424			Abogado	Concejal
Trigo Coronado, Rafael	1669	31-8-34			
Triguero Bolaño, Cristóbal	1157				
Triguero González, Enrique	54	23-11-33			
Trinidad Martínez, Ángel	1582	27-9-33			
Trujillo Sánchez, José	1718				
Urbano Lara, Antonio	1589		C/ Manuel Díaz Martín (Cerro del Águila)		Concejal de Monda (Málaga). Traslado a Sevilla
Urraco y Urraco, Manuel	878				
Valencia Sánchez, Serafín	141	31-7-34			
Valenzuela Gómez, Joaquín	231				
Valle de Dios, Manuel	315	21-11-32			
Valle López, Antonio del	1069	3-2-33			
Valle Martín, Antonio	1183				
Valle Zamarreño, José del	871				

Valle, Francisco del	1241	30-6-34			
Vallejo Arocha, Rafael Luis	1502				
Vaquero Carmona, Antonio	733				
Vaquero Martín, Ramón	921				
Vázquez García, Manuel	931	5-3-34			
Vargas Cordero, Miguel	1217	21-11-32			
Vargas Durán, Manuel	665		C/ Santander, 23	Practicante	Masón
Vargas López, Manuel	306				
Vargas Ramos, Antonio	1413	25-5-33			
Vargas Villar, José	375				
Vargas Villar, Luis	571				
Varón Arenas, Gregorio	1542	30-6-34			
Vasallo Ponce, Santiago	1460				
Vázquez Barrio, Francisco	126	21-11-32			
Vázquez Barrio, Francisco	1821				
Vázquez Camacho, Joaquín	1686	7-5-34			
Vázquez Cañero, Luciano	1257	30-6-34			
Vázquez García, Antonio	1021	Septiembre de 1933			
Vázquez Gili, Rafael	1422	1-7-33			

Vázquez Lastra, Carlos	836				
Vázquez Leal, Manuel	1019	25-5-33			
Vázquez López, Manuel	1819				
Vázquez Morales, Manuel	409				
Vázquez Moreno, Eloy	1018	31-5-34			
Vázquez Muñoz, Amós	1639		C/ Castellar, 8	Practicante	
Vázquez Pedrinazzi, José	395	21-11-32			
Vázquez Pérez, Fernando	636				
Vázquez Roldán, José	1209				
Vázquez Silva, Manuel	1328	3-2-33			
Vega Cabrera, Miguel	1122		Sevilla	Perito mercantil	Masón
Vega Carmona, Francisco de la	1007	3-2-33			
Vega Ruiz, Romualdo	1593	31-5-34			
Vegazo Mancilla, Rafael	1834				
Vela Pérez, Laureano	1404	7-5-34			
Velasco Fuentes, Antonio		30-6-34			
Velasco Payán, Antonio	1696				
Velásquez Navarro, Eduardo	1604	31-7-34			
Vélez Palomo, Ángel	1099	25-5-33			
Vera de Castro, José María	1245	25-5-33			

Vera Garrido, Juan	604	21-11-32			
Vera Pérez, José	702	5-3-34			
Vera Romero, Gregorio	954				
Verea Montenegro, Antonio	532	31-7-34			
Vergara González, Juan	530	21-11-32			
Vergara González, Juan	1804				
Vergel Bermúdez de Castro, Lucas	906	21-11-32			
Veira Cabello, Manuel	1439	31-7-34			
Vicente García Emilio	1642	7-5-34			
Vicente García, Antonio	1160	7-5-34			
Vicente Salto, Fernando	438	30-6-34	C/ Cardenal Spínola, 22	Médico	
Viciano Flores, Gabriel	1810				
Vidal Rico, José	556		Sevilla	Empleado de la MZA	Masón
Vidarte Vier-Carnicer Santiago	1212				
Viejo de Lamo, Eugenio	1512				
Vigil Núñez, Enrique	741				
Vilachao Hernández, Juan	90	21-11-32	Alfaqueque, 16	Especulador de cereales	
Vilar Ferreira, Luis	740	21-11-32			
Villalba Blanco, Victoriano	731				
Villalba Misa, Félix	953	10-10-33			

Villalobos Angulo, Manuel	566				
Villalobos Aragón, Antonio	101				
Villalobos Chaves, Juan	74		Sevilla	Industrial	Masón
Villanova Hope, Federico	1770		Plaza de Santa Cruz, 1	Secretario de la diputación	
Villar de la Torre, Amador	107	21-11-32			
Villarín Hernández, Modesto	1751	7-5-34			
Villaverde, José M.	248	7-5-34			
Villechenous Vázquez, Evaristo	775				
Villegas Bravo, José	1110	1934			
Villegas Gil, Rafael	782	31-8-34			
Vizoso Esteban, José	1628				
Vizoso Saura, Manuel	573	21-11-32			
Vladimiro Loba, Antonio	699				
Yáñez Gómez, Romualdo	1391				Alcalde lerrouxista de las Cabezas de San Juan (1935)
Yáñez Torno, Juan	727				
Yesa Rojas, Joaquín de la	1717				
Zambrano Vázquez, Bonifacio	83				
Zambrano Velázquez, Manuel	514				

Zamora Jiménez, Fernando	757				
Zamorano Rodríguez, Manuel	365	21-11-32			
Zayas Machado, Manuel	1388	31-5-34			
Zayas Madera, Fermín de	229		C/ Doctor Letamendi, 7 y 9	Empleado municipal	Masón
Zayas Molina, Fermín de	685			Militar retirado y empleado municipal	Masón
Zayas Suárez, Daniel de	1379	7-5-34			
Zayas Vaz, Manuel	1027				
Zorro Moreno, Antonio	1478	31-5-34			
Zúñiga Escudero, Ernesto	1363	31-5-34			
Zúñiga Sánchez, Antonio de	111				
Zúñiga Sánchez, Francisco	291				
Zúñiga Sánchez, José Francisco	1394				

Fuente: Hemeroteca Municipal de Sevilla, carpeta MC, 9. Elaboración propia

**Tabla n.º 37**

**Censo del Partido Republicano Radical Demócrata de Cádiz**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>
1. Gabriel González Taltabull	Vocal Tribunal de Garantías
2. Javier Biondi Onrubia	T. N. Armada
3. Antonio Alonso Giráldez	Abogado
4. Ricardo de la Fuente Pedroso	Industrial
5. José Martell González	Id.
6. Carlos del Castillo Campo	Comercio
7. Arturo Marengo Crusoe	Empleado
8. Manuel Baras Arte	Id.
9. Ricardo Pardeza García	Práctico del puerto
10. Julián Robles Redondo	Contratista
11. Emilio Galindo Prieto	Agente comercial
12. Vicente González García	Militar
13. Manuel Dávila García	Empleado
14. Rafael del Campo Angueira	Id.
15. Manuel de la Pascua Sacaluga	Profesor mercantil
16. Julio Arce Español	Empleado
17. Antonio Marengo Devesa	Id.
18. Manuel Naranjo Carajaville	Escultor
19. José M. Vallejo Serrano	Empleado
20. José de Barrasa Muñoz de Bustillo	Abogado
21. Manuel Morales Domínguez	Militar retirado
22. José Jiménez Salmerón	Industrial
23. Antonio Camacho Castañeda	Empleado
24. Antonio Castro de la Torre	Delegado de trabajo
25. Enrique Bocalandro Muñoz	Empleado
26. Juan J. González Fernández	Id.
27. Francisco Martínez Caro	Jornalero
28. Román Arce Martín	Pintor
29. José del Río Somoza	Exportador de pescado
30. José A. Parra Talón	Jornalero
31. Francisco de Cos Romero	Ayudante de O. pública
32. Francisco Román Márquez	Empleado
33. Pedro Núñez Girón	Secretario judicial
34. Rafael Fernández Sánchez	Comercio
35. Antonio Vara Fernández	Empleado de matadero
36. Antonio Maestre Rodríguez	Agente de aduanas
37. Alfredo González Serrano	Industrial
38. Miguel Delgado Moreno	Empleado
39. José Santos Benítez	Id.
40. Francisco Aragón Mateos	Industrial
41. Nicasio Vázquez Barea	Gerente de cine
42. Manuel Benítez Duarte	Retirado
43. Antonio Navarro Cortez	Empleado
44. José Rodio Bravo	Maquinista
45. José Zambrana Medina	Practicante



46. Teodoro Collantes Bohórquez	Íd.
47. Juan Vargas Rodríguez	Carnicero
48. Eugenio Pérez de Haro	Periodista
49. Francisco de P. Diaque y Bastarreche	T. libro
50. José Vara Fernández	Empleado
51. Simón Delgado Moreno	Jubilado
52. Ramón Ramas Canales	Industrial
53. José Luis Ramas Canales	Id.
54. Manuel Ramas Canales	Id.
55. Antonio Ramas Canales	Id.
56. Agustín Vargas Rodríguez	Tablajero
57. Antonio Duarte	Cabrestero
58. José Manuel Duarte	Tratante
59. José Señorane Furco	Chauffeur
60. José Ortiz Relandria	Tipógrafo
61. Juan Manuel Sánchez Caballero	Empleado Cto.
62. Francisco Túñez Martínez	Carpintero
63. José Rodríguez Cepillo	Empleado
64. Manuel Monsalvete Noriega	Industrial
65. José Domínguez Caballero	Jubilado
66. José Díaz Costa	Industrial
67. Manuel Monsalvete Riego	Jornalero
68. Emilio Monsalvete Riego	Empleado
69. Antonio Muñoz Díaz	Industrial
70. Vicente González García	Militar
71. Manuel del Campo y Villa	Comercio
72. Amalia Ferrer y Diaz	Oficinista
73. Gaspar Fernández Espeleta	Jornalero
74. Alfonso Fernández Espeleta	Id.
75. Vicente Tinoco Pérez	Engrasador
76. José Vega Marín	Fogonero

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/411. Elaboración propia

**Tabla n.º 38**

**Censo del Partido Republicano Radical Demócrata de Chipiona (Cádiz), 18-8-1934**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Enrique Espinosa Zaldua	Industrial
Diego Pimentel Reyes	Carnicero
Eduardo López Brea	Empleado
Segundo Cabo Sánchez-Mellado	Propietario
Natalio Martín González	Id.
Jesús Cabo Sánchez-Mellado	Empleado
Ricardo Pimentel Reyes	industrial
Carlos Castro Jurado	Propietario
Antonio Castro Jurado	Id.
Francisco Mellado Naval	Capataz
Ignacio Query Teiler	Corredor
Antonio Bueno Castellano	Propietario
Juan Ponce	Empleado
Manuel Naval Sáenz	Id.
Juan Ruiz Ramírez	Capataz
Manuel Castro Puente	Arrumbador
Julián Bueno Rodríguez	Id.
Luis Carreras	Industrial
Eduardo Pimentel	Carnicero
Antonio Peña González	Empleado
Diego Naval Sáenz	Carnicero
Alberto Martín González	Corredor
Manuel Ruiz Ramírez	Arrumbador
Felipe Santos Galafete	Capataz agrícola
José Rodríguez Mellado	Agricultor
Juan Gómez Moyano	Propietario
Francisco Lozano Sánchez	carpintero
José Espinosa Zaldua	Pintor
Emilio Zarazaga Vázquez	Tonelero

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/401.  
Elaboración propia

Tabla n.º 39

Afiliados al Partido Republicano Radical Demócrata de El Algar (Cádiz), 13-9-1934

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Girón Romero, Ignacio	Labrador
Benítez Fernández, Francisco	Labrador
García Sánchez, Ignacio	Comerciante
Cabeza Delgado, Francisco	Campo
Pan Gómez, Bartolomé	Labrador
Gaván Benítez, Antonio	Labrador
Rodríguez Olmedo, Mateo	Labrador
Vallejo Venegas, José	Recovero
Antonio Carrasco Chacón	Labrador
Márquez Rubiales, Juan	Industrial
Rodríguez Gallego, José	Labrador
Rodríguez Olmedo, José	Labrador
Carrasco Chacón, Martín	Labrador
Infante Galván, José	Industrial
López Fernández, Juan	Labrador
Infante Jiménez, Juan	Zapatero
Benítez Fernández, Juan	Labrador
Lozano Carles, Miguel	Industrial
Franco García, Francisco	Campo
Franco García, Bernabé	Campo
Capote Salas, Manuel	Maestro nacional
Marín Rubiales, Juan	Campo
García Andrade, Ignacio	Maestro
Romero Sevilla, Manuel	Campo
Pan Pérez, Juan	Ídem
Vallejo Villagrán, José	Campo
Pan Pérez, Domingo	Ídem
Llaves Rodríguez, José	Labrador
García Vázquez, Ildefonso	Labrador
Requena Gómez, José	Recovero
García Pastor, Antonio	Industrial
Carrasco Moreno, Rodrigo	Labrador
Santos Sánchez, Francisco	Campo
Benítez Díaz, Francisco	Labrador
Carrasco Carrasco, Felipe	Horticultor
Villarta, Juan	Labrador
Galván Benítez, José	Labrador
Rodríguez Barroso, José	Labrador
Fernández López, Cristóbal	Labrador
Román Pan, Francisco	Labrador
Fernández Borrego, Ildefonso	Campo
Villagrán, José	Albañil
Requena Gómez, Salvador	Recovero

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/8. Elaboración propia

Tabla n.º 40

Relación de afiliados al Partido de Unión Republicana de Algeciras, 1 de julio de 1935

AFILIADOS	CARGOS	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
Ríos Rodríguez, Emilio	Presidente	Propietario	Masón
Cos Romero, Francisco de	Tesorero	Ayudante de obra pública	Fusilado en 1936
Navarro Moreno, Diego	Vocal 3º		
López Domínguez, Aurelio			
Jiménez Gámez, Juan		Industrial	Masón
Ocaña Téllez, Francisco			
Torrelo Sánchez, José		Empleado municipal	Masón
Ruiz Millán, Antonio			
Rosso de Luna, Mario			
Carrasco Fernández, Manuel	Vocal 1º	Ferrovionario	Masón
Montesinos Díaz, Salvador	Vocal 2º	Empleado	Alcalde en 1936. Mason. Fusilado en 1936
Vecino Sánchez, Cipriano		Dependiente	Masón
Lluquet Gómez, Claudio		Comerciante	Masón
Garcés Quiñones, Andrés		Auxiliar de farmacia	Masón. Concejales en 1936
Bohórquez Morales, Juan		Industrial	Masón. Refugiado en Gibraltar
Bohórquez Morales, Francisco		Industrial	Masón. Fusilado en 1936
Gómez Dafonte, José			
Rivera Sánchez, Lorenzo			
Lucas Blanco, Francisco	Secretario		Segundo teniente de alcalde en 1936. Fusilado en 1936
López Tizón, Diego	Vicepresidente	Empleado municipal	Primer alcalde republicano. Masón
Díez de Oñate Villalta, Luis			
Ramos López, Luis			

Ramos López, Adolfo		Agente comercial	Masón
José Corral González, José	Vocal 5º		
Vicente Almagro, Domingo			
Vicente González, Eusebio			
Gómez Roncero, José			
Lara Reyes, Manuel			
Gómez Cabello, Ramón	Vocal 4º	Militar (Brigada de Infantería)	Masón
Molina Camarena, Germán		Ferroviano	Masón
Sierra Jiménez, Manuel			
Sánchez Gabriel, Rafael			
Corral Marín, Antonio		Fogonero/ayudante ingeniero	Masón
Gálvez Bernal, Manuel			
Rovira Luque, Juan			
Candel López, Daniel			
Vázquez Correro, Manuel			
Fosela Benítez, Juan			
Pérez Gómez, Antonio			
Cobos Fernández, Manuel			
Francisco Guerrero Molina, Francisco			
Navarro Manzano, José			
Granados Ardaya, Francisco		Industrial	Masón
Bautista Mateo, Francisco			
Reiné Morilla, Manuel			
Tapia Maruján, Fidel			
Martín Sevillano, José			
Valero Madrigal, Adelaida			

Talavera Guerrero, Salvador			
Alcántara Barragán, Matías			
Gavilán Vázquez, Agustín			
Hoyos Pulido, Juan			
González Melgar, José			
Salas Ruiz, José			
Jurado Pausa, Francisco			
Pérez Gómez, Diego			
Gamboa Fernández, Vicente			
Herrero Suárez, Antonio			
Trujillo Serrano, Baltasar			
Ruiz Fernández, Enrique			
Sierra Muñoz, José			
González Botella, Valentín			
Domínguez Salas, Antonio			
Saldaña Martín, José			
Hidalgo López, Juan			
Delgado Espinosa, Jerónimo			
Morilla Valle, José			
Tello Siles, Francisco		Obrero	Masón
Tello Siles, José			
Asencio Ayenes, Ignacio			
Mateo Campillo, Manuel			
Benítez Ruiz, José			
Guerrero Fernández, Diego			
Jiménez Delgado, José			

Murillo Sánchez, Victoriano			
Belmonte Hernández, Tomás		Empleado	Masón
Díaz Casal, Juan			
Jiménez González, Antonio			
Vázquez Barragán, José			
Lirio Moreno, Salvador			
Cordón Pérez, Francisco			
Cordón Pérez, José			
Vázquez López, Juan			
Hidalgo Aparicio, Manuel			
Rey Mata, Francisco del			
Pino Garrido, José del			
Fernández Domínguez, Antonio			
Peñalver Maresco, Ricardo			
Hidalgo Ramírez, Luis			
Moncada García, Luis			
Bellido Caballero, Juan			
Noria Sánchez, Sebastián			
Bellido Caballero, Antonio			
Bellido Caballero, Juana			
Uceda Vela, Miguel			
Tapia Maruján, Osvaldo			
Aguado Herrera, Francisco			
Mata Martín, Juan			
Lara Gómez, Rafael			

Valentín Delgado, José			
Alba Castro, Manuel			
Olmedo Leirado, Antonio			
Mateo Álvarez, Francisco			
Piñar Fernández, Rafael			
Sánchez Rodríguez, Antonio			
Alza Ordóñez, Juan			
Villalobos Gil, Andrés			
Zamora Pérez, Juan			
Casas García, Alfonso			
Guerrero Arroyo, Domingo			
Carro Tornero, Antonio			
Pérez Díaz, Antonio			
Méndez Godoy, Francisco			
Fernández García, Francisco			

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 1/372/381 y 1/336 -338



**Tabla n.º 41**

**Censo de Unión Republicana de El Bosque (Cádiz), 1935**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN</b>
1. Ardila Valenzuela, Miguel	Carpintero
2. Olivas Orozco, Francisco	Campo
3. Guerrero Corte, Antonio	Campo
4. Vázquez Damín, Juan	Campo
5. Pérez Romero, Francisco	Campo
6. Pérez Romero, Andrés	Campo
7. Ardila Valenzuela, Manuel	Campo
8. Ruiz Reijido, Miguel	Empleado
9. Ruiz Reijido, Juan	Campo
10. Ruiz Reijido, Manuel	Campo
11. Ordóñez Naranjo, Joaquín	Campo
12. Rodríguez Ardila, Rafael	Propietario
13. Martín López, Francisco	Campo
14. Ardila Pontivero, Francisco	Campo
15. Vázquez Oliva, Manuel	Zapatero
16. Romero Trujillano, Manuel	Campo
17. Villalba Ardila, Atanacio	Carpintero
18. Ordóñez Castellano, Fernando	Campo
19. González Pino, Francisco	Propietario
20. Gil Barea, José	Campo
21. Díaz Ruiz, Manuel	Carpintero
22. Pérez Romero, Antonio	Campo
23. Carretero Moscoso, Fernando	Campo
24. Corrales Pérez, José	Campo
25. Jiménez Fernández, José	Campo
26. Ardila Valenzuela, Juan	Propietario

27. Chacón Muñiz, Antonio	Campo
28. Marchante Gallardo, Antonio	Campo
29. Jiménez Olmo, Antonio	Campo
30. Jiménez Olmo, Francisco	Campo
31. Oñate Martínez, Enrique	Campo
32. Quero Cartes, Francisco	Electricista
33. Velasco Valenzuela, Juan	Campo
34. Casas Castro, Antonio	Campo
35. Chacón Ruiz, Joaquín	Empleado
36. Rodicio Serruelo, Francisco	Campo
37. Romero Trujillano, José	Campo
38. Villalba Ardila, Miguel	Campo
39. Benítez Moreno, José	Campo
40. Pérez Mariscal, Manuel	Campo
41. Vázquez Oliva, Atanacio	Zapatero
42. Leytón Román, Juan	Campo
43. Romero Trujillano, Antonio	Zapatero
44. Pérez Bocanegra, Justo	Campo
45. Marchante Ardila, Miguel	Campo
46. Marchante Gallardo, Francisco	Campo
47. Acevedo García, Gaspar	Campo
48. Pérez Orellana, Francisco	Campo
49. Troya Villegas, Antonio	Campo
50. Benítez Orozco, José	Campo
51. García Román, Francisco	Campo
52. Gil Pérez, José	Campo
53. Barea Fernández, José	Campo
54. Bellido Carrasco, José	Campo
55. Carretero Bermejo, Martín	Campo
56. Gil Barea, Francisco	Campo

57. Gutiérrez Leal, Antonio	Campo
58. Benítez Moscoso, Manuel	Campo
59. González Sarmiento, Manuel	Campo
60. Cortes Ruiz, Manuel	Campo
61. Mulas Bellido, Andrés	Campo
62. Pino Calvo, Antonio	Campo
63. Ardila Orozco, Francisco	Campo, propietario
64. Román Ardila, Antonio	Propietario
65. Mesa Luna, Juan	Campo
66. Chacón Castaño, Blas	Campo
67. Barea Leytón, Francisco	Propietario
68. Gallardo Román, Rafael	Campo
69. Olivas Cabas, Diego	Campo
70. Trujillano Jarillo, Manuel	Campo
71. Jaime Leytón, Antonio	Campo

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 2/24. Elaboración propia

Tabla n.º 42

**Relación de afiliados al Comité Local de la Juventud de Unión Republicana de Cádiz y cotización en junio de 1936**

AFILIADOS	COTIZACIÓN JUNIO 1936
1. Sebastián González Domínguez	2 ptas.
2. Antonio Rodríguez Jiménez	1'50 ptas.
3. Alfredo Carpintero Muñoz	2 ptas.
4. Francisco Rodríguez Jiménez	1'50 ptas.
5. Juan P. Luque	2'50 ptas.
6. Gerónimo Benítez Mateo	1 pta.
7. Enrique González Madroñal	2'50 ptas.
8. Manuel Monsalvete Riego	1 pta.
9. Emilio Monsalvete Riego	0'50 ptas.
10. Gaspar Fernández Espeleta	0'50 ptas.
11. Juan Castro Ares	
12. Eusebio Rocha Reis	0'50 ptas.
13. Antonio Bruzón Galván	0'50 ptas.
14. Fernando Fernández de Castro	0'25 ptas.
15. Juan Fernández de Castro	
16. Miguel Madrid Fierro	0'50 ptas.
17. Juan Bermúdez Suárez	0, 50 ptas.
18. Juan Manuel Martínez Hernández	1 pta.
1 José Farrugia Mata	1' ptas.
2 Miguel Puertas Vázquez	
3 Antonio Ballesteros Ruiz	1' 50 ptas
4 Alfredo Pérez Domínguez	
5 José Manzorro Bohórquez	
6 José Quintín Ortega	
7 Manuel Campaña Sabino	
8 Guillermo Riol López	1 pta.
9 José Gómez Rosado	0'50 ptas.
10 Luis García Jiménez	
11 José Quiñones Cabeza de Vaca	
12 Mariano Allés Riaño	1'50 ptas.
13 Manuel Arauz Cuartiller	0'50 ptas.
14 Miguel López Velasco	1'50 ptas.
15 José León Pérez	1'50 ptas.
16 Francisco Verduga Bernal	0'50 ptas.
17 José Campaña Sabino	1'50 ptas.
18 Servando Arauz Cuartiller	0'50 ptas.

19	Joaquín Casero Giral	
20	Manuel Dávila García	
21	José Luis Graña Vera	
22	Juan Moreno Román	
23	Manuel Graña Vera	
24	Miguel Navas Narváez	
25	Rafael Rey Rey	0'25 ptas.
26	Gabriel Pérez García Sierra	
27	José Ferrari	
28	José Pérez Míguez	
29	Antonio Ponce Gómez	
30	Marcelino Martínez Torres	
31	Manuel Vinaza Mora	
32	Félix María Pertega	
33	Manuel Martínez Cordobés	
34	Francisco Estévez Benítez	
35	Fermín Herrera Vélez	
36	Francisco Oviedo Domínguez	
37	Jorge San Juan García	
38	Miguel A. Rodríguez	
39	Antonio González Soto	0'50 ptas.
40	Antonio Meis Muñoz	0'50 ptas.

Fuentes: CDMH, *Político-Social*, Cádiz, 4/15 y 4/12. Elaboración propia

**Tabla n.º 43**

**Afiliados a Unión Republicana de Madrid**

<b>NOMBRE</b>	<b>N.º</b>	<b>EDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE</b>	<b>SECCIÓN ELECTORAL O DISTRITO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Abad Gutiérrez, José	251		Lavapiés, 49	Mecánico	Unión Española de Construcciones de Automóviles y Socorro Mutuo	Hospital	Allí no tiene voto
Abad Medel, Salvador	752	44	Huertas, 61	Industrial		Congreso	No tiene voto
Abans Matilla, Leovigildo	220	71	Cabezón de Paredes, 27	Pensionado		Inclusa	
Agrar Bautista, Prisco	445	57	Piamonte, 3	Jornalero		Hospicio	
Aguado Cuadrillero, Tomás	19	27	Gravina, 25	Empleado		Hospicio	
Aguado Hervás, Valentín	327	49	José Antonio de Armona, 24	Contable		Hospital	
Águila Conde, Victoriano del	368	56	Canarias, 1	Tipógrafo		Hospital	
Aguinaga Font, José M.	689	51	Pacífico, 29	Veterinario		Congreso	
Aguinaga Mingo, Mariano	757	30	El Cristo, 3	Contable		Universidad	
Alcázar y García, Antonio	681	62	Reyes, 21	Empleado		Palacio	

Alix Alba, Luis	619	38		Empleado de ferrocarriles		Hospital	Presidente de Mesa. Aceptaría el cargo que sea en las próximas elecciones
Alonso Alonso, Salvio	369	34	Nicolás Estévanez, 19	Panadero		Latina	
Alonso Medina, Mateo	772	26	Sombrerería, 10	Dependiente comercio		Hospital	No tiene voto
Álvarez Campomanes, Joaquín	152	48	Mayor, 82	Empleado		Palacio	
Álvarez Cañón, Andrés	743	38	Zurbano, 82	Comerciante		Chamberí	
Álvarez Viguier, Ramón	397	22	Mayor, 82	Abogado		Palacio	No tiene voto
Alzamora Pastor, Manuel	823	46	Calderón de la Barca, 6	Funcionario		Palacio	Apoderado en otras elecciones. Aceptaría el cargo de interventor
Amén Plano, María	650	40	Preciados, 13	Profesora		Centro	
Anasagasti y Algar, Teodoro	350	54	Paseo Rosales, 70	Arquitecto-catedrático	Colegio Oficial de Arquitectos. Desempeña el cargo de académico de Bellas Artes, catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura	Palacio	
Andaluz Garrido, Jesús	729	36	Alburquerque, 3	Viajante		Chamberí	

Aparicio Fernández, Antonio	575	44	Duque Sixto, 12	Industrial		Congreso	No tiene voto
Arenas González, Julián	234	42	Calvario, 18	Representante teatral		Hospital	
Arenillas Aznar, Luis	804		Ponzano, 76	Aparejador de obras	Chamberí		
Argüelles Fernández, Darío	726	33	Bravo Murillo, 23	Aparejador		Universidad	
Arguello Brage. Luis	652	43	Tudesco 2	Funcionario Tribunal de Cuentas		Centro	
Ariza de Ávalo, Miguel	862	49	Hortaleza, 8	Agente comercial		Centro	Allí no tiene el voto y constan sus dos hermanos
Aroca Meléndez, Andrés	253	29	Nicolás Salmerón, 5	Industrial		Inclusa	
Arrarás Cuenca, Juan	242	47	Doctor Fourquet, 5	Ebanista		Hospital	
Arroyo González, José		28	Torrijos, 3	Abogado y empleado		Buenavista	
Arroyo Romo, Florencio	727	59	Sainz de Baranda, 28	Jubilado de ferrocarriles		Palacio	No tiene voto
Arroyo Vallejo, Gerardo	857	39	Fomento, 25	Empleado ferroviario		Palacio	
Artigas Cardona, Benito	626	28	Montesa, 21	Empleado		Buenavista	



Ayensa y Sánchez de León, Emilio	781		Doctor Ezquerdo, 23	Periodista		Congreso	No tiene voto
Bahamontes Maestro, Rogelio	441	53	Hermosilla, 95	Empleado		Congreso	No tiene voto
Baños Martínez, José	849	53	Norte, 7	Empleado de la diputación	Casa de la República	Universidad	
Barberá Muñoz, José	292	40	Olvido, 6	Empleado		Inclusa	
Barea Pérez, Enrique	189	47	Ronda de Atocha, 35	Empleado		Hospital	
Barragán García, María	64	25	Príncipe de Vergara, 9	Sus labores		Buenavista	No tiene voto
Barrena y Alonso de Ojeda, Luis	449	39	Alberto Aguilera, 15	Abogado		Universidad	
Barta Arias, José	524	58	San Andrés, 9	Industrial		Chamberí	
Bayolo Rodríguez, Ángel	721	20	Menorca, 22	Empleado		Congreso	No tiene voto
Belda Sanchiz, Francisco	673	40	Fernández de los Ríos, 69	Empleado		Universidad	
Bencomo García, Juan	320	21	Hortaleza, 100	Estudiante		Hospicio	No tiene voto
Benito de Mata, María	109	42	Antonio López, 55	Sus labores		Inclusa	
Benito Posada, Ricardo	672	45	Arenal, 26	Profesor mercantil	Asociación de Escritores y Periodistas de España	Centro	No tiene voto
Blanco Batres, José	375	37	Lemus, 13	Comercio		Palacio	

Blanco Caballero, Eliseo	741	38	Alcalá, 120	Funcionario técnico de correos		Congreso	No tiene voto
Borregón Ortega, Pedro	63	56	San Bernardo, 9	Industrial		Universidad	
Borrero Redondo, Manuel	447	46	Paseo de Santa María Cabeza, 32	Comercio		Hospital	No tiene voto
Bravo Muñiz, María Cruz	294	24	Fernández de los Ríos, 24	Taquimecanógrafa		Universidad	
Bravo, Juan Esteban	191	39	Santa Engracia, 122	Médico		Chamberí	No puede aceptar cargos
Brieva Ruiz, Aarón	355		Galileo, 90	Empleado		Universidad	
Burgos Blanco, Alonso	827	33	San Hermenegildo, 13	Agente Comercial	Colegio Oficial	Universidad	No desea tomar parte en actos de propaganda política
Caballero Fernández, José	49	30	Alcántara, 42	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Cabarcos Bello, Antonio	572	45	Castro, 6	Empleado		Universidad	Aceptaría el cargo de apoderado en próximas elecciones
Cabo Fernández, José	571	53	Fernández de los Ríos, 58	Industrial		Universidad	Fue apoderado. Aceptaría interventor o apoderado
Caín Landaburu, Luis	235	44	Narváez, 62	Telégrafos		Congreso	
Calderón Calderón, Adela,	661	32	Bravo Murillo, 37	Sus labores		Universidad	

Calvo Paul, Pedro	682	58	Plaza de España,2	Empleado		Palacio	
Calle López, Ildefonso	26	36	Torrijos, 48	Oficial de hacienda		Buenavista	Ha desempeñado todo tipo de cargos en anteriores elecciones. En las próximas aceptaría apoderado
Camacho Bravo, Fidel	480	45	Francisco Mora, 15	Industrial		Inclusa	
Campo, Cubillas, José	501	38	Ferraz, 54	Periodista		Palacio	
Campo del Cartijon, Justo	184	47	Humilladero, 16	Profesor		Latina	
Caravaca Rodríguez, Franco	820	36	Bravo Murillo, 117	Vulcanizador		Universidad	
Carballedo Rodríguez, Juan	801	46	Franco, 1	Practicante		Inclusa	No tiene voto
Carcedo Veiga, Balbino	814	34	Joaquín María López, 32	Mecánico		Universidad	Aceptaría el cargo de interventor. Posee coche
Carmona de Gordón, Consuelo	664	46	Santa Engracia, 118			Chamberí	
Carmona García, Ángel	486	36	Madera, 19	Empleado		Centro	
Carnicero Barrio, Alfonso	506	50	Plaza dos de Mayo, 6	Empleado		Chamberí	
Caro, Omar	129		Duque de Alba, 7			Inclusa	No tiene voto

Carpino García, Joaquín	516	35	Ramiro Molina, 4	Camarero		Latina	No tiene voto
Casas Jiménez, Hermenegildo	5		Alcalá, 179	Agente comercial		Buenavista	No tiene voto
Casas Martínez Andrés	467	38	Fuencarral, 89	Médico		Hospicio	Vota en Chamberí
Cascales Jiménez, Antonio	286	45	Sta. María de la Cabeza, 32	Factor M.Z.A.		Hospital	
Castellano García, Miguel	73	36	Abades, 22	Agente comercial		Inclusa	
Cea Vilaplana, Rafael	614	53	Vicente Blasco Ibáñez, 60	Funcionario de Correos		Universidad	
Ceballos Zúñiga Cabeza de Vaca, Ramón	833	37	Lagasca, 12	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Cedillo Pérez, Manuel		37	General Porlier, 32	Auxiliar de farmacia	Unión Republicana	Buenavista	En otras elecciones fue interventor. Aceptaría el cargo de apoderado
Cervantes Infantes, Julián	11	52	Lope de Vega, 5	Agente comercial		Congreso	
Ciga Olave, Ramón	68	23	Conde Duque, 9	Estudiante		Universidad	No tiene voto
Conde Salazar Jiménez, Enrique	693	52	Atocha, 131	Abogado interventor del Estado		Congreso	No tiene voto
Contreras Fernández, Cándido	200	41	Fernández de la Hoz	Industrial	La Única	Chamberí	Fue interventor. Aceptaría el cargo que exija el partido

Cortijo, Galán, Julián	637	48	San Carlos, 15	Comercio		Hospital	
Cortón Viqueira, José Luis	707	50	Blasco de Garay	Ingeniero Civil		Universidad	
Costa Fernández, Pedro	62	24	Iriarte, 1	Jornalero		Buenavista	No tiene voto
Criado Díaz, Francisco	514	46	Toledo, 14	Director de Servicios municipales	Vocal de la Junta provincial de Beneficencia, vocal del Jurado Mixto de la Construcción, presidente del Jurado Mixto del Transporte, director de Asistencia Social, expresidente de la Confederación y Federación Patronal de España y de Madrid, exmiembro del Bureau Internacional del Trabajo de Ginebra y de la Internacional Patronal de Bélgica	Centro	Fue apoderado o interventor. Aceptaría lo que le asignen
Cruz Morales, Rafael	12	41	García de Paredes. 76	Representante		Chamberí	Fue apoderado
Cuéllar Ferrer, José M.	674	34	Carretera Extremadura, 4	Peluquero y Secretario de Juzgado Municipal		Palacio	Fue interventor. No adecuado para cargos. Desea formar parte actos de propaganda en días festivos
Cuenca Álvarez, Arcadio	565	26	Lagasca, 112	Panadero		Buenavista	No tiene voto

Cuerda Cortés, Marcelino	824	36	Sta. Feliciano, 14	Jornalero		Chamberí	
Cuevas Zarabozo, Pedro	378	40	Madera, 55	Empleado		Hospicio	
Chamorro Álvarez, Manuel	214	25	Escorial, 26	Impresor		Hospicio	
Charques Poveda, José	644	43	Manuel Becerra, 19	Empleado		Congreso	No tiene voto
Del Olmo Bravo, José	29	41	Hermosilla, 124	Industrial	Asociación de Encargados de la Construcción y Obras Culturales de Enseñanza Laica	Chamberí	Apoderado e interventor. El que le designen
Díaz Alejo y Torija, Raimundo	61	27	López de Rueda, 26	Periodista		Congreso	No tiene voto
Díaz de Garcinuño, Blanca	334	40	Carretera Aranjuez, 36	Sus labores		Congreso	No tiene voto
Díaz de Oñate Cuesta, Luis	585	38	Fernández de los Ríos, 27	Comerciante		Universidad	
Díaz Díaz, Romero	850	48	Tribulete, 21	Militar retirado y cerrador de prensa		Inclusa	Fue adjunto y presidente. Aceptaría interventor
Díaz Merry, Carlos	215	24	Velázquez, 130	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Díaz Pinzón, José	206	49	Velázquez, 130	Industrial		Buenavista	No tiene el voto
Díaz Quiñónez, Álvaro	255	40	Lista, 11	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Domingo Merino, Ramón	573	47	Antonio Palomino, 4	Marino mercante		Universidad	

Domínguez Barbero, José	2	48	Fuencarral, 137	Tribunal de Cuentas		Chamberí	
Domínguez Fantoni, Santiago	148	39	Colonia Prosperidad (Hotel), 72	Oficial telégrafos		Buenavista	
Domínguez López, Pablo	558	30	Toledo, 97	Dependiente comercio		Latina	
Furio García, Silvestre	858	72	General Castaños, 15	Comercio		Buenavista	No tiene voto
Eraña Marquivar, Antonio	688	46	Paseo de Atocha, 3	Veterinario		Hospital	No tiene voto
Esbrí Vidal, Vicente	14	40	Conde de Romanones, 8	Agente comercial		Centro	
Escobar Arroyo, Cándido	599	44	Carmen, 36	Industrial		Centro	No tiene voto
Espinosa L. Navarro, Antonio	35	34	Velázquez, 105	Radiotelegrafista y empleado		Buenavista	No tiene voto
Espinosa L. Navarro, Lázaro	36	25	Blasco Ibáñez, 60	Dibujante		Universidad	Ha sido interventor. Aceptaría apoderado
Espinosa Rivas, Luis	18	32	Núñez de Balboa, 10	Actuario mercantil		Buenavista	No tiene voto
Estaire Herrero, Justino	106	41	Preciados, 1			Centro	
Esteban de Ruzafa, Marina	295	40	Carretera Aragón, 38	Sus labores		Congreso	No tiene voto
Esteban Gutiérrez, Francisco	747	26	Córdoba, 6	Mecánico		Chamberí	

Esteban Gutiérrez, Juan	748	29	Córdoba, 6	Contable		Chamberí	
Esteban Gutiérrez, Manuel	746	20	Córdoba, 6	Perito industrial		Chamberí	
Faura Elies, Francisco	46	49	Fernán González, 11	Oficial Jurado Mixto		Congreso	
Felman, Enrique	208	21	Olivar, 4	Agente comercial		Hospital	No tiene voto
Félix Amador, Francisco	718	34	Montesa, 37	Sastre		Centro	No tiene voto
Fernández Cancela, Pedro	303	35	Núñez de Balboa, 13	Empleado		Buenavista	
Fernández Casarreales Rafael	245	32	Adriana, 17			Centro	No tiene voto
Fernández del Real, Alejandro	45	47	Dr. Esquerdo, 15	Industrial		Congreso	
Fernández Evangelista, Heliodoro	395	43	Bravo Murillo, 103	Periodista	Asociación prensa, Agrupación Periodistas. Círculo Bellas Artes. Depende de “La Libertad”	Universidad	Ha sido apoderado
Fernández Evangelista, Veremundo	178	48	Trafalgar, 16	Jefe de telégrafos y periodista	Agrupación Periodistas y Círculo Bellas Artes.	Chamberí	Ha sido y aceptaría apoderado
Fernández Fernández, Heraclio	694	49	Malcampo, 17	Maestro nacional		Buenavista	No tiene voto
Fernández Fernández, Paulino	742	20	Concepción Jerónima	Obrero		Centro	No tiene voto



Fernández Gil de Terradillo, Jaime	16	34	Ramón y Cajal, 39	Perito industrial	Círculo de Bellas Artes, Amigos del Progreso	Buenavista	
Fernández Gil, Avelino	209	38	Dolores Romero, 39	Empleado		Congreso	
Fernández González, Manuel	812	28	Salud, 19	Industrial		Centro	No tiene voto
Fernández Lesma, Esteban,	10	42	Malasaña, 4	Comercio	Montejaro Comercial y S. E. de Viajantes, secretario y vicepresidente de la I.E.C.R.	Chamberí	Fue apoderado e interventor
Fernández Lesma, Miguel	59	39	Malasaña, 4	Funcionario colonial		Chamberí	
Fernández Malumbres, Esteban	147	36	Calle de la Ilustración, 21	Oficial ferrocarriles		Palacio	No vota
Fernández Marcote, Eustaquio	32	48	Carrera San Jerónimo, 17	Cartero		Centro	No tiene voto
Fernández Margüenda, Vicente	790	45	Sierra de Paredes, 70	Funcionario telégrafos		Inclusa	No tiene voto
Fernández Mateos, Miguel	494	49	Travesía Júcar, 9	Militar retirado		Congreso	Fue apoderado e interventor. Aceptaría apoderado
Fernández Morillas, José	519	39	Atocha, 97	Comercio		Congreso	No tiene voto
Fernández Muñoz, Celestino	246	55	Mendizábal, 39	Zapatero		Palacio	
Fernández Muñoz, Luis	810	45	Luchana, 37	Empleado		Chamberí	

Fernández Otero, José	336	33	San Vicente, 22	Carpintero		Hospicio	No tiene voto
Fernández Palomo y Marañón, Luis	868	50	Justiniano, 4	Abogado		Hospicio	
Fernández Tejero, Juan	696	47	Orcasitas, 10	Cartero		Buenavista	
Fernández Villanueva, Pedro	70	28	Irún, 5	Guardia, policía urbana	Mutua Guardia Municipal	Palacio	
Fernández-Cuevas Oriol, Manuel	105	42	Andrés Tamayo, 10	Topógrafo		Buenavista	
Ferrer Buil, Mariano	58	32	Donoso Cortés, 4	Profesor mercantil y maestro nacional		Universidad	
Flores García, Juan	258	46	Coruña, 1	Vidriero		Chamberí	Fue y aceptaría interventor
Franco Señaris, Enrique	852	32	Plaza Callao, 4	Comercio		Centro	
Galán Daza, Enrique	450	31	Altamirano, 42	Empleado		Palacio	No tiene voto
Galiana Esquerdo, Pedro	638	51	Marqués de Zafra, 32	Auxiliar de medicina	Vocal del Comité municipal del PRRS	Congreso	Fue interventor y aceptaría cualquier cargo
Gallardo Lamas, Alfonso	463	34	García de Paredes, 15	Subalterno de Estado		Chamberí	
Gallego Tirado, Cecilio	744	50	Casas de San Miguel, 6	Empleado Hacienda		Latina	No tiene voto
García Alonso, Argimiro		39	Hermosilla, 124	Industrial		Congreso	

García Aparicio, Andrés	337	39	Huertas, 39	Empleado correos		Hospital	Ha sido apoderado y aceptaría lo que fuera
García Deleito, Manuel	811	42	Carmen, 14	Empleado		Centro	No tiene voto
García Gálvez, José	102	37	Verdad, 6	Maestro de obras		Inclusa	No tiene voto
García Haro, Luis	612	24	Paseo del Prado	Empleado y Perito Mercantil		Congreso	
García Hortal, José	836	46	Francisco Lastra, 13	Industrial		Congreso	
García Huetto, Lorenzo	372	41	Coruña, 1	Empleado		Chamberí	
García López, Alberto	671	36	Alcalá, 119	Abogado del Estado		Buenavista	
García Madurell, Manuel	446	27	Alcalá, 169	Ingeniero Industrial		Buenavista	No tiene voto
García Peña, Fernando	8	39	Cardenal Cisneros, 39	Empleado	Ateneo Científico y obras culturales de enseñanza laica	Chamberí	
García Pérez, Jesús	181	49	Bravo Murillo, 193	Industrial		Universidad	
García Rodríguez, Antonio	591	37	Alonso Cano, 45	Empleado		Chamberí	
García Rodríguez, José	617	43	Toledo, 5	Agente comercial	Montepío Comercial-Industrial	Latina	Fue y sería apoderado
García Solano Joaquín	645	54	Colonia de Manzanares, 148	Empleado		Palacio	
García Ugarte, Luciano	831	32	Toledo, 58	Maquinista naval		Latina	No tiene voto

García Vera, José	426	33	Moltalbán, 3	Chófer		Congreso	
García Zurdo, Simón	317	39	Ibiza, 2	Licenciado de Filosofía y Letras		Congreso	
Garrido Gómez, Alberto	792	55	Ventura de la Vega, 14	Contable		Congreso	
Garzón Baena, Antonio	510	32	Libertad, 34	Abogado		Hospicio	
Gasol Santafé, Antonio	806	25	Moratín, 42	Abogado		Congreso	No tiene voto
Gil Sáenz, Nicanor	668	46	Antonio Acuña, 12	Comercial		Congreso	No tiene voto
Gil Torrado, Luciano	261	22	Pilar Zaragoza, 57	Jornalero		Buenavista	No tiene voto
Gili Anastasi, Emilio	259	49	Pilar Zaragoza	industrial		Buenavista	No tiene voto
Giner de los Ríos, Bernardo	554	49	Almagro, 28	Arquitecto	Sociedad Central de Arquitectos, Círculo de Bellas Artes, etc.	Buenavista	
Gómez Blanco, Ángel	859	31	General Porlier, 32	Intendente mercantil		Buenavista	No tiene voto
Gómez Bosch, Joaquín	784	28	Romero Robledo, 11	Estudiante		Palacio	No vota
Gómez Cortés, Florentino	502	51	Francisco García de Molina	Inspector de Vigilancia		Buenavista	
Gómez de la Torre y Núñez, Antonio	424	33	General Oráa, 12	Funcionario		Buenavista	No tiene voto

Gómez Díaz, Rafael	338		Lope de Rueda, 13			Congreso	
Gómez Gómez, Emilio	339	52	Martínez de las Heras, 10	Técnico de Correos		Palacio	No vota
Gómez Pereira, Matías	284	36	Ramón Chies, 10	Contable		Palacio	
Gómez Sorolla, Sebastián	98	22	Eduardo Dato, 16	Oficial de oficinas y marina civil		Palacio	No tiene voto
González Asensio, Félix	750	37	General Arrando, 36	Abogado		Chamberí	
González Carril, Jacinto	536	57	Preciados, 40	Funcionario Instrucción Pública		Centro	
González de Castroverde, Cipriano	104	50	Paseo del Prado, 46	Comerciante		Congreso	
González Fernández, Tomás	472	30	Tahona de las Descalzas, 4	Chófer		Centro	
González Galán, Lorenzo	440	36	Huertas, 14	Empleado		Congreso	
González Gómez, Bernardo	740	47	Colonia Cruz del Rayo	Oficial infantería de marina		Buenavista	
González Haro, Salvador	422	20	Paseo del Prado, 46	Estudiante		Congreso	No tiene voto
González López, Cayo Julio	837	43	Marqués Leganés, 14	Empleado		Centro	

González Martínez, Francisco	638	64	Dolores Romero, 12	Comercio		Congreso	Ha sido interventor. Para lo que el partido indique. Sería satisfacción poder contribuir a la propaganda política
González Pérez, Juan	865	43	Mayor, 10	Empleado		Centro	No tiene voto
González Rabadán, Santiago	379	33	Montera, 44	Abogado		Centro	
González Rodríguez, Rafael	761	33	Acuerdo, 16	Ingeniero industrial		Universidad	
González Salvador, Enrique	768	30	Madera, 11		Federación de Trabajadores del Estado (Sección Madrid)	Centro	No tiene voto
Gonzalo Lafuente, Benito	511	48	Gutenberg, 26	Militar retirado		Congreso	
Gordón Ordás, Mercedes	695	62	Ilustración, 8			Palacio	
Gorgol Bazo, Florencio	642	28	Lista, 47	Abogado y oficial comercial		Buenavista	No tiene voto
Gorostiaga, Enrique	822	22	Rosalía de Castro	Estudiante		Hospicio	No tiene voto
Gosálvez Martínez, Juan	541	42	Rafael Juan, 5	Contable		Congreso	No tiene voto
Gosálvez Palomino, José	821	35	Olózaga, 5	Notario		Buenavista	No tiene voto
Grande García, Guzmán	518	54	Atocha, 21	Industrial		Centro	
Grande García, Licer	604	59	Mesón de Paredes, 27	Ebanista		Inclusa	

Granero Rosado, Alfonso	708	47	Fernández de los Ríos, 40	Funcionario		Universidad	
Grediaga Villa, Juan	145	33	Moratines, 12	Grabador		Inclusa	No tiene voto
Guevara y Felipe, Fco. Javier	380	38	Juan Bravo, 73	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Guijarro Rebollo, José	262	39	Avda. Pablo Iglesias, 34	Funcionario Hacienda		Universidad	Fue interventor y aceptaría cargos
Guijarro y Morote, Vicente	300	39	Colonia Prosperidad	De comercio		Buenavista	No tiene voto
Guillón Más, Antonio	631	20	Goya, 99	Estudiante		Congreso	No tiene voto
Guisasola Escudero, Ricardo	646	49	Margaritas, 2	Empleado		Universidad	
Gutiérrez de la Solana, Abelardo	146	43	Colonia Popular Madrileña	Intérprete		Buenavista	
Gutiérrez de la Solana, Manuel	204	27	Diego de León, 38	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Gutiérrez Gamero y Laiglesia, Emilio	851	66	Los Madrazo, 32	Abogado		Congreso	
Heredia de Tiscar, Ángel de	800	52	Ayala, 115	Representante		Congreso	
Heredia de Tiscar, Enrique	819	47	Ferraz, 33	Industrial		Palacio	No tiene voto
Hernando de Mateo, Carpo	758	28	Olmo, 23	Dependiente		Hospital	
Hernanz Ramírez, Pedro	318	31	Diego de León, 59	Comercio	Gremio Carbonerías y Mutua	Buenavista	
Herrero Fernández, Gervasio	487	59	Santa Isabel, 32	Abogado		Hospital	

Herrero Mateos, Joaquín	581	35	Núñez de Balboa, 81	Abogado	Academia Nacional de Jurisprudencia	Buenavista	No tiene voto
Hidalgo Álvarez, Leopoldo	601	48	Acueducto, 6	Industrial		Universidad	
Higuera Cerro, Juan José	95	53	Leganitos, 7	Comercio	Veteranos de la República	Palacio	No vota
Horcajada Castellanos, Manuel	796	33	Hortaleza, 96	Abogado		Chamberí	
Hoyos Cuevas, Manuel	471	42	Marqués de Sta. Ana, 3	Viajante	Viajantes y Comerciantes C. del Pueblo, Esp <sup>a</sup> . de Comisionistas y Viajantes	Universidad	No vota
Hoyos Vela, Juan José	92	66	San Vicente, 22	Empleado		Hospicio	
Huertas Marín, Antonio	738	43	Ayala 158	Perito agrícola del Estado		Congreso	
Iglesias Padrón, Eduardo	484	58	Fernando el Católico, 74	Comercio		Universidad	
Iniesta Sancha, Ambrosio	809	45	Orcasitas, 6	Cartero		Buenavista	No tiene voto
Irigaray Rincón, Eulogio	205	30	Corredera Principal	Médico		Hospicio	
Jiménez Acosta, Mariano	285	45	Paseo Delicias, 106	Empleado	Sindicato Ferroviario	Hospital	No tiene voto
Jiménez de la Calle, Santiago	517	48	Tormento, 40	Joyero		Palacio	No vota



Jiménez González, Enrique	412	46	San Mateo, 30	Catedrático de la Escuela Superior de Trabajo		Hospicio	No vota
Jordá Gisbert, Juan	20	45	Glorieta de S. Bernardo	Empleado		Universidad	
Lacasta Rodríguez Gregorio	228	33	Sta. Brígida, 9	Empleado		Hospicio	Ha sido apoderado e interventor y sería interventor
Lafuente Cobacho, Tomás	475	73	Abada, 17	Jubilado		Centro	No tiene allí voto
Langa Sánchez, Mariano	755	27	Conde de Romanones, 8	Dependiente		Centro	No vota
Lapuente Hernández, Antonio	534	55	Marqués de Cuba, 5			Congreso	No tiene voto
Lara Fernández, Ángel	697	73	Ilustración, 8	Pensionista		Palacio	
Laredo de la Cortina, Eladio	684	40	Raimundo F. Villaverde, 42	Arquitecto	UGT	Chamberí	
Lastagaray Aspiazu, Juan	830	38	Olózaga, 2	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Lastra Arnia, Eduardo	649	55	San Pedro Mártir, 5	Industrial		Hospital	
Latorre, Leandro	176	19	Arrieta, 5	Estudiante		Palacio	No tiene voto
Lima de López, Leonardo	842	43	Lista, 57	Constructor y decorador		Buenavista	
Lirón Escalona, Ricardo	321	28	Hortaleza, 100	Empleado		Hospicio	

López Capel, Emilio	543	28	Calle de la Cruz, 35	Barbero		Congreso	
López Casero, Alberto	686	40	Huerta del Bajo, 10	Maestro nacional		Inclusa	No tiene
López de Andueza, Ramón	486	51	Lista, 85	Comisionista		Buenavista	No tiene voto
López de Goicoechea, Francisco	734	40	Orellana, 8	Abogado		Hospicio	
López de Medrano, Roberto	846	37	Fomento, 37	Seguros		Palacio	No vota
López Fornals, Antonio	177	41	Amnistía, 6	Encuadernador		Palacio	
López Martínez, Pilar	583	27	Viriato, 48	Enfermera		Chamberí	
López Miñano, Ciriaco	613	32	Farmacia, 3	Subalterno de Correos		Hospicio	
López Olave, Manuel	437	32	Bravo Murillo, 109	Médico		Universidad	
López Pérez Miguel	34	26	Fernando el Católico, 4	Empleado		Universidad	Adjunto. Por la provincia
López Ruipérez, Pedro	457	26	Rosalía de Castro, 18	Industrial		Centro	
Lorca Gamar, Isidro	43	25	Marqués de Villacampo, 3	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Lorente de Urraza, Juan	625	66	Fuencarral, 85	Abogado		Chamberí	Apoderado
Luna Gañán, José	871	41	Cañizares, 5	Médico		Congreso	

Luque Silvano, Emilio	835	47	Ramón y Cajal, 22	Propietario		Congreso	Actuará de apoderado en elecciones febrero 1936
Llopis Salvador, Rodrigo	171	30	Conde de Romanones	Comercio		Centro	No tiene voto
Llorens Sánchez, Luis	140	52	Siete de Julio, 4	Funcionario de Prisiones		Centro	
Macías González, Juan	264		Santa Engracia, 150			Chamberí	
Magallón Ubico, Manuel	785	61	Federico Rubio, 112	Militar retirado		Universidad	
Marco Yagüe, Cesáreo	265		Preciados, 11			Centro	No tiene voto
Marengo, Arturo	683		Ramón de la Cruz, 45			Buenavista	No tiene voto
Marqués Chinchón, Vicente	468	29	Alburquerque, 3	Fabricante de Platería		Chamberí	
Marqués Galindo, Antonio	586	20	Fuencarral, 95	Estudiante		Hospicio	
Márquez Herrero, José M.	328	37	Alcalá, 150	Empleado		Congreso	No tiene voto
Martín Jiménez, Ubaldo	71	20	Cardenal Cisneros, 54	Estudiante		Chamberí	
Martín de Olmos, Teodoro	829	43	Hortaleza, 96	Empleado		Hospicio	
Martín Hernández, Luciano	655	36	Torrijos, 28	Médico		Buenavista	No tiene voto

Martín Hernández, Vicente	497	34	Paseo del Comandante Fortea, 78	Industrial		Palacio	No vota. Lo que exija el partido
Martín López, Hernando	1824	44	Maldonado, 13	Abogado		Buenavista	No tiene inconveniente.
Martín Margalet, Ignacio	783	37		Profesor mercantil		Congreso	No vota
Martín Martín, José	443	62	Pilar Zaragoza, 50	Militar retirado		Buenavista	
Martín Moreno, Julián	343	54	Benito Gutiérrez, 31	Contable		Palacio	
Martín Vázquez, Joaquín	789	34	Donoso Cortés, 32	Oficial telégrafos		Universidad	
Martín Villageoy, Silvestre	527	31	Abades, 16	Representante		Inclusa	
Martínez Alonso, Horacio	794	27	Magdalena, 36	Empleado		Hospital	No tiene voto
Martínez Cabrera, Joaquín	302	36	Barceló, 1	Empleado de telefónica		Hospicio	No tiene voto
Martínez Cosmen, Corsino	341	35	Paseo Extremadura, 48	Industrial		Palacio	No vota
Martínez de Plaza, Dora	283	32	Alonso del Barco, 1	Sus labores		Congreso	
Martínez del Monte, Francisco	596	32	Velázquez, 15	Abogado		Buenavista	
Martínez Figueras, Constantino	588	53	Conde Duque, 14	Auxiliar farmacia		Universidad	No desea tomar parte en la propaganda

Martínez Flórez, Eugenio	427	45	Magdalena, 32	Contable		Hospital	No tiene voto
Martínez Heredia, Francisco	142	45	Eduardo Dato, 16	Contable		Palacio	No vota
Martínez Higuera, Lucrecio	481	55	San Carlos, 11	Labrador		Hospital	No vota
Martínez Metola, Jesús	765	42	Sagasta, 19	Comercio		Chamberí	
Martínez Morales, Antonio	550	46	Lagarea, 117	Peluquero		Buenavista	No tiene voto
Martínez Noguera, Aníbal	89	25	Luis Cabrera, 4	Tornero mecánico		Buenavista	No tiene voto
Martínez Noguera, Octavio	88	22	Luis Cabrera, 4	Tipógrafo		Buenavista	No tiene voto
Martínez Pérez, Emilio	143	48	Felipe IV, 2	Abogado		Congreso	
Martínez Ruiz, Delgado	23	48	Lista, 88	Interventor del Estado		Buenavista	No tiene voto
Martínez Ruiz, José	127	158	Españolito, 9	Empleado		Chamberí	
Martínez Sanz, Fernando	739	26	Doctor Cortezo, 15	Médico		Centro	Allí no tiene voto
Martínez Serrano, Millán	342	49	Minas, 20	Procurador		Universidad	
Mata del Pozo, Francisco	396	32	Diego de León, 27	Funcionario de correos		Buenavista	
Mata Pérez, César	87	49	Antonio Zafra, 55	Mecánico		Inclusa	
Mateos González, Francisco	485	36	Embajadores, 53	Dibujante y periodista		Inclusa	

Matilla y García del Barrio, Aurelio	361	60	Olózaga, 6	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Meléndez Gorrity, Miguel	136	40	Ramiro II, 5	Empleado		Universidad	
Meléndez Lemos, Manuel	268	32	Ríos Rosas, 21	Abogado		Chamberí	
Meléndez Miguel, Félix	56	28	Preciados, 42	Barman		Centro	No tiene allí voto
Mendoza Duarte, José M.	570	38		Empleado M.Z.A.		Hospital	No tiene allí voto
Menduiña Lahoz, Juan	854	43	Lista, 48	Viajante		Buenavista	No tiene voto allí
Menéndez Fernández, Manuel	522	45	Pelayo, 22	Industrial		Hospicio	
Merino de la Torre, Fernando	42	25	General H. de Castro, 18	Empleado		Chamberí	
Meyer López, Máximo	352	34	Cartagena, 80	Intendente Mercantil		Buenavista	No tiene voto
Miembro Mestas, Mariano	123	25	León, 1	Perito electricista		Congreso	No vota
Minaya Gil, Manuel	582	25	Verónica, 15	Mecánico		Congreso	No tiene voto
Miñana Villanueva, Manuel	366		General Porlier, 16			Buenavista	No tiene voto
Miranda Campos, Adolfo	860	54	Blasco de Garay, 64	Operario municipal	Casa del Pueblo	Universidad	No tiene voto
Molero Barrio, Aurelio	507	39	Ave María, 6	Médico		Hospital	
Monteagudo y Fernández, José M.	432	45	Eduardo Dato, 4	Escritor		Centro	No tiene voto

Montes Gómez, Francisco	711	24	Santa Engracia, 40	Abogado		Chamberí	
Montes Huidobro, Salvador	135	47	Desengaño, 10	Ingeniero		Centro	No tiene voto
Montes Maldonado, José	60	43	Villanueva, 43	Practicante		Buenavista	No tiene voto
Montoto Sánchez, Fco. Javier	537	42	Isaac Peral, 10	Abogado		Universidad	
Montoya y García, Fausto	349	40	Monte Esquinza, 9	Comercio		Buenavista	No tiene voto
Morales de la Torre, Eugenio	828	27	Zurita, 15	Peluquero		Hospital	No tiene voto
Morales de Suárez Rivas, Teresa	791	49	Velázquez, 17	Sus labores		Buenavista	No tiene voto. Ha sido interventor y lo sería.
Moreno Guadañe, Anselmo	839	30	Donoso Cortés, 30	Mecánico		Universidad	Aceptaría ser interventora. Tiene coche
Moreno López, Emiliano	623	24	Meléndez Valdés, 47	Periodista		Universidad	
Moreno Ubierna, Arturo	288	40	Toledo, 6	Comerciante		Centro	
Moreno Yela, Ricardo	594	54	Galileo, 32	Perito Electricista		Universidad	
Mori Sala, Arturo	308	46	Apodaca, 7	Periodista		Hospicio	Vota Chamberí
Moya Aguilera, Rafael	340	43	Mesón de Paredes, 83	Guardia de seguridad		Inclusa	No tiene
Muñoz García, Francisco	869	23	Sandoval, 11	Aparejador		Chamberí	
Muñoz García, José	870	31	Acuerdo, 31	Radiotelegrafista		Universidad	

Muñoz Grimaldo, Luis	725	25	Covarrubias, 34	Abogado		Chamberí	
Muñoz López, Orencio	867	43	Tutor, 3	Abogado y profesor		Palacio	No vota
Muñoz Rivero del Olmo, Mariano	470	43	Fuencarral, 156	Abogado y periodista		Chamberí	
Mur Grande, Ricardo	199	65	Meléndez Valdés, 13	Jefe superior de Administración Civil		Universidad	
Muro y Arroyo, Modesto	401	41	Viriato, 39	Farmacéutico	Secretario general de la Confederación Nacional de Viticultores	Chamberí	
Nava e Isasi, Juan José	805	27	Corredera Baja, 49	Empleado del Estado		Hospicio	No tiene voto
Navarro Menéndez, Leoncio	861	34	Guzmán el Bueno, 7	Abogado		Universidad	
Navarro Sánchez, José	667	60	Acuerdo, 32	Ayudante de minas		Universidad	
Nieto Roldán, Hermenegildo	55	56	Fuencarral, 145	Militar retirado		Chamberí	
Ocón Alonso Barroeta, Serafín	579	53	Alcalá, 120	Director		Buenavista	No tiene
Oloriz Arcelus, Vicente	611	44	Blasco de Garay, 30	Abogado		Universidad	
Onrubia Mendoza, José	69	24	Conde Duque, 92	Abogado		Universidad	



Orol Alonso, José	692	33	Felipe V, 4	Empleado		Palacio	No vota
Ortiz Boronat, Andrés	124	43	San Lucas, 5	Agente comercial		Hospicio	
Ortiz de Villafín Muller, Emilio	281	42	Ferraz, 100	Arquitecto		Palacio	
Ortiz Herraiz, Vigberto	125	43	Lista, 59	Abogado		Buenavista	No tiene voto
Oses Clares, Francisco	420	51	Blasco Ibáñez, 31	Ingeniero		Palacio	No tiene voto
Pacheco Catalán, Francisco	807	42	Ancora, 36	Ferrovionario		Hospital	No tiene
Padrós Imbrol, José	464	58	Juan Bravo, 65	Ingeniero industrial		Buenavista	No tiene voto
Palacios López, Rafael	41	38	Cardenal Cisneros, 64	Funcionario del Estado		Chamberí	
Pardina Sierra, Juan	602	53	Lagasca, 6	Panadero		Buenavista	
Pardo González, Rafael	491	52	Embajadores	Jornalero		Inclusa	No tiene voto
Pardo González, Rafael	491	52	Embajadores, 208	Jornalero			
Pardo Mena, Juan Manuel	848	49	Andrés Bello, 4	Comerciante		Congreso	
Pardo Sánchez, Manuel	566	35	Esperanza, 15	Industrial		Hospital	
Pareja de Mateo Escobar, Domingo	210	42	Bravo Murillo, 74	Agente comercial		Chamberí	

Parrando y Pérez, Ramón	616	47	Plaza Olavide, 8	Funcionario de Correos		Chamberí	
Pascua Garrido, Virgilio	624	42	Benito Gutiérrez, 31	Empleado periodista		Palacio	No vota
Pascual-Leone, Álvaro	3	38	Eduardo Dato, 16	Abogado		Palacio	No vota
Pastor Sancho Lázaro	845	51	Libertad, 4	Agente comercial		Hospicio	Aquí no vota
Payo González, Marco	753	47	Viriato, 20	Ingeniero		Chamberí	
Peña Caballero, Antonio	133	37	Ramón de la Cruz, 62	Médico		Buenavista	No vota
Peña Ortiz, Germán	82	28	Colegio de la Paloma	Practicante		Universidad	
Peñalba San José, José	465	48	Vandergorten, 8	Empleado		Congreso	No tiene voto
Perea Alberola, Antonio		28	Paseo Muñoz Grandes	Empleado			
Perea Fernández Antonio		61	Paseo Muñoz Grandes, 52	Militar retirado			
Pereda Pereda, Marcelino	799	53	Roberto Castrovido, 13	Industrial		Congreso	
Pérez Aguirre, Manuel	609	49	Conde de Romanones, 7	Industrial		Centro	
Pérez Arellano, Miguel	40	34	Alcalá, 125	Comercio		Buenavista	No vota allí
Pérez Borrás, Ricardo	856	38	Príncipe, 16	Aparejador		Congreso	No vota allí

Pérez del Bosque, Rafael	269	42	Plaza de la República, 6	Abogado		Palacio	No vota allí
Pérez Díaz, José	521	48	P. Delicias, 158	Industrial		Inclusa	
Pérez Díaz, Pedro Manuel	413	36	Embajadores, 31	Empleado		Inclusa	
Pérez Fernández, Pedro	304	49	Lista, 67	Escritor		Buenavista	
Pérez Gómez, Antonio	80	53	Cabestros, 10	Empleado		Inclusa	
Pérez Hinojosa Hidalgo, Antonio	456	48	Mendizábal, 85	Empleado		Palacio	No vota allí
Pérez Jordá, Alberto	161	18	Montserrat, 18	Empleado		Universidad	
Pérez Jordá, Ramón	173	20	Montserrat, 18	Estudiante		Universidad	
Pérez Marín, Honorato	416	30	Alcalá, 72	Médico		Congreso	No vota allí
Pérez Márquez, Alfonso	705	32	Muro, 33	Oficial de Correos		Hospital	
Pérez Mendoza, Germán	404	36	Muro, 33	Agente de Investigación y Vigilancia		Hospital	
Pérez Rodríguez, Antonio	698	58	Peñuelas, 4	Comerciante		Inclusa	No ha desempeñado cargos en las anteriores elecciones. Estaría dispuesto a aceptar el que le designen
Pérez Vitoria, Augusto	194	27	Juan de Austria, 6	Profesor		Universidad	
Periago Gil, Antonio	559	25	Albuquerque, 3	Mecánico		Chamberí	

Pina y Milán, José	79	39	Jiménez Quesada, 2	Jefe de telégrafo		Palacio	
Pizarroso Bono, Alejandro	460	65	Rebeque, 2	Empleado y periodista		Palacio	
Plaza Vinuesa, Aselo	119	37	Segundo Izpizua, 7	Industrial		Congreso	Aceptaría cualquier cargo. Posee coche
Polo de Bernabé y Bustamante, José	362	42	Jorge Juan, 11	Abogado		Buenavista	
Polo García, José	408	32	Almansa, 48	Comerciante		Universidad	
Polo Pérez, Leonardo	201	34	Blasco de Saray, 8	Abogado		Universidad	
Pradas Gironés, Salvador	28	44	José Antonio de Armona, 12	Contable		Hospital	
Pradas Santiago, Fernando	477	38	Lope de Rueda, 13	Sastre		Congreso	
Pradas Santiago, José	126	50	Embajadores, 55	Sastre		Inclusa	
Prieto López, Gerardo	717	35	Madura, 49	Licenciado en Ciencias		Hospicio	No vota allí
Prieto Lucas, Mariano	398	61	Embajadores, 104	Albañil		Inclusa	No vota allí
Rajal Novella, Remigio o Gregorio	808	57	Altamirano, 13	Médico		Palacio	No vota allí
Ramiro García de la Mata, Cayetano	702	38	Murcia, 1	Abogado		Hospital	No vota allí

Ramiro Otero, José	572	39	Ramón de la Cruz, 81	Ayudante de obras públicas		Buenavista	No vota allí
Ramos Peralta, Francisco	620	58	Torrijos, 74	Maestro constructor		Buenavista	No vota allí
Raposo Pastor, José M.	241	34	Albuquerque, 9	Topógrafo		Chamberí	
Recasens Siches, Luis	7	30	Modesto Lafuente, 5	Catedrático		Chamberí	
Reig Galiana, Vicente	777	38	Claudio Coello, 122	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Reigosa Rodríguez, José	691	51	Acuerdo, 32	Funcionario Tribunal de Cuentas		Universidad	
Renedo Morejón, Luciano	795	42	Teresa de Escoriaza, 8	Cartero		Buenavista	No vota allí
Revuelta Torrens, José,	474	37	Fomento, 2	Empleado		Palacio	No vota allí
Riaño Lanzarote, Antonio	844	26	General Arrando, 16	Funcionario		Chamberí	
Rico López, Pedro	448	45	Villanueva, 41	Abogado		Buenavista, 41	
Rico Sánchez, José	50	36	Plaza María de la Cabeza	Viajante		Hospital	
Rico Vasco, Modesto	669	46	Guzmán el Bueno, 38	Empleado		Universidad	Aceptaría el cargo de apoderado
Rielo Arias, Juan	190	38	San Bernabé, 6	Cartero		Latina	No vota allí

Risco Barceló, Luis	122	28	General Pardiñas, 39	Funcionario de Hacienda		Buenavista	Fue apoderado y aceptaría cualquier cargo. Sí es necesario participaría en la campaña de propaganda
Rivas García, Luis	724	52	Gobernador, 14	Viajante		Latina	
Rivera Gallo, Victoriano	488	34	Altamirano, 42	Catedrático		Palacio	No vota allí
Rivero Rodríguez, Augusto	802	54	Roma, 41	Periodista		Buenavista	
Robles Martínez, Antonio	344	68	Duque de Alba, 2	Jubilado de ferrocarriles		Inclusa	
Rocamora Bernabéu, José		47	Duque de Alba, 7	Practicante militar		Inclusa	
Rodríguez Camuñas, Luis	610	33	General Aranda, 42	Abogado		Chamberí	
Rodríguez Castañeda, Manuel	766	54	Hermosilla, 83	Dependiente		Buenavista	No vota allí
Rodríguez de la Lastra, Luis	367	31	General Pardiñas, 50	Abogado, profesor		Buenavista	
Rodríguez de la Vega, Cecilio	306	52	Francisco Silvela, 20	Director artístico		Buenavista	No vota allí
Rodríguez de León, Antonio	532	34	Juan Bravo, 65	Periodista		Buenavista	No vota allí
Rodríguez de Quirós, Juan	271	55	General Pardiñas, 50	Abogado		Buenavista	
Rodríguez del Río, Julio	621	39	Echegaray, 19	Comerciante		Congreso	No vota allí

Rodríguez Fernández-Andrés, Fernando	385	39	Juan Bravo, 65	Jefe de Negociado del Cuerpo General de Hacienda		Buenavista	No tiene voto
Rodríguez Fernández-Andrés, Ramón	386	42	Juan Bravo, 65	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Rodríguez García Alarcón, Juan	78	28	San Cosme, 6	Abogado		Hospital	No vota allí
Rodríguez García, Ángel	332	39	Fernanflor, 8	Empleado		Congreso	No vota allí
Rodríguez García, Florentino	166	33	Fuentes, 1	Comercio		Palacio	
Rodríguez García, José	165	28	Fuentes, 1	Comercio		Palacio	
Rodríguez Lavín, Cipriano	360	52	Castelló, 19	Médico		Buenavista	
Rojo Sanz, Emilio	832	39	Dr. Fourquet, 32	Industrial fontanero		Hospital	No vota allí
Rollín Díez, Miguel	793	38	Paseo de las Delicias	Empleado		Hospital	
Roma Barberá, Casimiro	167	43	Hermosilla, 11	Montador máquinas		Congreso	
Romera Sastre, Clemente	853	23	Cervantes, 44	Empleado		Congreso	No vota allí
Romero González, Ramón	387	49	Pedro Unanue, 18	Empleado		Hospital	No vota allí
Romo Manzano, Jesús	643	24	Paseo de las Acacias, 21	Ordenanza		Inclusa	No tiene voto

Rosado Gil, José	195	50	Andrés Mellado, 6	Empleado de Correos		Universidad	
Rubio Colonia, Jesús	710	61	Alcalde Sanz de Baranda, 16	Funcionario		Congreso	No vota allí
Rubio Villanueva, Jesús	714	33		Militar retirado		Chamberí	
Ruiz Alcalá, Eduardo	676	31	Atocha, 3	Delineante		Congreso	
Ruiz Díaz, Luis	311	19	General Palanca, 1	Estudiante		Hospital	No tiene
Ruiz Hidalgo, Luis	330	36	Colón, 1	Comercio		Hospicio	
Ruiz Paniagua, Enrique	841		Duque de Sesto, 24	Empleado		Congreso	
Ruiz Romero, Eduardo	722	28	Ponzano, 44	Funcionario		Chamberí	
Ruiz Sánchez, Vitoriano	388	34	San Vicente, 16	Sombrerero	Sociedad de Sombrereros	Hospicio	Ha sido y aceptaría ser interventor
Sáenz de Sicilia y Arteaga, Juan	648	43	Francisco Silvela, 49	Perito Contable		Buenavista	No vota allí
Sáenz Gil, Felipe	773	33	Murcia, 8	Empleado		Hospital	No vota allí
Sáez Lizana, Pedro	677	45	Columela, 13	Médico		Buenavista	
Salas López, Carmelo	435	38	Ávila, 3	Empleado		Chamberí	
San Martín, Catalina	289	38	Toledo, 6	Maestra Nacional		Centro	No vota allí
Sánchez Caballero, Juan Manuel	345	59	Glorieta de Bilbao			Hospicio	



Sánchez Canencia, Casimiro	584	64	Alcalá, 13	Empleado		Centro	
Sánchez de León y Maeso, Tomás	76	35	Galileo, 69	Empleado		Universidad	Fue apoderado e interventor. Aceptaría ser apoderado
Sánchez de Seguí, Pepita	21	Mayor	Príncipe de Vergara, 96	Sus labores		Buenavista	
Sánchez del Álamo, Enrique	274	59	Ángel Ganivet, 58	Funcionario		Congreso	Fue apoderado. Participaría en la campaña de propaganda
Sánchez Díaz, Restituto	196	46	Feijoo, 2	Chófer		Chamberí	
Sánchez Espinosa, Emilio	752	37	Jaén, 1	Actor		Chamberí	
Sánchez Guerrero, Antonio	1165	50	Abascal, 15	Impresor		Chamberí	No vota allí
Sánchez Guerrero, Antonio Jesús	115	51	Emilio Menéndez, 7	Impresor		Hospicio	No vota allí
Sánchez Márquez, Pedro	659	36	Bravo Murillo, 37	Veterinario		Chamberí	
Sánchez Ortiz, Geraldo	566	62	Hermosilla, 103	Periodista y empleado		Buenavista	No tiene voto
Sánchez Pérez, Mariano	500	29	Martín de las Heras, 11	Ordenanza		Palacio	No vota allí
Sánchez Rebolledo, M. Luisa	656	28	Torrijos, 28	Maestra		Buenavista	No vota allí

Sánchez Rico, Evedarto	733	27	Torrijos, 33	Profesor (farmacéutico)		Buenavista	No vota allí
Sanjurjo Castro, Arturo	54	30	Príncipe de Vergara, 53			Buenavista	No tiene voto
Sanjurjo Castro, Enrique	116	43	Torrijos, 27	Industrial		Congreso	
Santamaría Tarado, Hipólito	110	41	Menéndez Pelayo, 19	Industrial		Congreso	
Santiago Enríquez, Carlos,	749	52	Vallehermoso, 73	Veterinario		Universidad	
Santonja Pérez, José	22	44	Alcántara, 50	Militar retirado		Buenavista	No vota allí
Santos Vázquez, Luciano	273	29	Fuencarral, 74	Abogado		Hospicio	
Sanz López, Víctor	843	18	Toledo, 95	Estudiante		Latina	
Saugar del Cerro, Gregorio	778	34	Padilla, 67	Periodista		Buenavista	No vota allí
Seco Cuadrado, Daniel	9	65	Lista, 72	Procurador	Círculo de Bellas Artes	Buenavista	No ha desempeñado cargos. No aceptaría. Sí desea tomar parte propaganda
Segura Lorente, Manuel	160	40	Saavedra Fajardo, 14	Agente comercial		Latina	Interventor. No. No
Sempere Mas, Antonio	277	55	Rollo, 5	Industrial		Latina	No tiene voto.
Serrano González, Melesio	365	56	Jaén, 1	Médico		Chamberí	
Silván Figueroa, Adolfo	399	45	Lista, 74	Empleado		Buenavista	No vota allí
Soares Martínez, Antonio	476	39	Alcalá, 90	Empleado		Congreso	

Sobrao Grall, Ángel	72	53	Travesía Júcar, 14	Técnico Telégrafo		Congreso	
Soler Rodríguez, Enrique	455	41	Pilar Zaragoza, 41	Actor		Buenavista	No vota allí
Soriano Gil, Justa	466	38	Sierra de Paredes, 61	Enfermera		Inclusa	No tiene
Soriano Rovenas, Conceso	39	38	Barceló, 1	Militar retirado		Hospicio	No tiene
Soriano Yagüe, Clara	197	25	Aguas, 7	Empleada		Latina	No tiene
Sorni Mira, Germán	787	35	San Isidro, 3	Abogado		Latina	
Sorni Mira, José	38	24	Nuncio, 7	Empleado		Latina	
Sorribes Anclade, Ramón	818	42	Fuencarral, 15	Gestor administrativo		Centro	
Suárez Riva, Rafael	186	45	Núñez de Balboa, 4	Empleado y periodista		Buenavista	No vota allí
Suasi Viñas, Eusebio	723	47	Lope de Rueda, 19	Funcionario del Estado		Congreso	
Tamayo Mayones, Victoriano	731	49	Corredera Baja	Periodista		Hospicio	No vota allí
Tarascó Romero, Mariano	346	29	General Pardiñas, 42	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Tebar Ruiz, José	75	52	San Nicolás, 9	Empleado		Palacio	No vota
Toledo Lomas, Prudencio	74	36	Bravo Murillo, 209	Empleado municipal		Universidad	

Toranje Palacios, José	347	60	San Bernardo, 85	Aparejador, titular de obras		Universidad	
Tormo López, Carlos	52	28	Luchana, 37	Aparejador		Chamberí	
Tormo López, Gabriel	533	27	Juan de Austria, 6	Empleado		Chamberí	
Toro Madrid, Manuel	364	34	Paseo Extremadura	Jornalero		Palacio	No tiene voto
Torrado Pérez, Mariano	313	27	Benito Gutiérrez, 32	Encargado de bar		Palacio	No tiene voto
Torres Briones, Carlos	250	74	Torrijos, 40	Jubilado de Telégrafos		Buenavista	No tiene voto allí
Torres Campañá, Andrés	112	38	Torrijos, 40	Empleado		Buenavista	No tiene voto
Torres Campañá, Manuel	1	42	Torrijos, 27	Profesor mercantil		Buenavista	
Torres Fernández, Dionisio	400	53	Andrés Borrego, 5	Profesor primera enseñanza		Centro	
Torres Ferrándiz, Carmen	615	56	Calle del Norte, 5	Profesora particular		Universidad	
Torres Montero, Andrés	505	34	Paseo de la Castellana, 23	Abogado		Buenavista	
Tuya Benito, Eduardo	775	27	Núñez de Balboa	Funcionario auxiliar		Buenavista	No tiene voto
Ubrique Larrañaga, Gabriel	556	39	Paseo de Rosales, 50	Ingeniero		Palacios	No ha desempeñado cargo y no aceptará.

Ucelay Echevarría, Agustín	113	46	Fernández Villaverde, 30	Ingeniero	Ateneo	Chamberí	Ha sido apoderado. Aceptaría el cargo que le designen.  Posee coche
Val y Vera, Joaquín de	730	45	Plaza de Olavide, 5	Odontólogo		Chamberí	
Valcárcel Quiñones. Vicente José Manuel	864	57	San Valeriano, 4	Cantero		Universidad	
Valera Aparicio, Salvador	701	37	General Álvarez de Castro, 34	Funcionario		Chamberí	
Valero Caminero, Rafael	716	32	Alfonso VI, 7	Abogado		Congreso	No vota allí
Valverde García, Hemelindo	855	50	Cenicero, 6	Jefe de Administración		Congreso	
Valle Cano, Domingo	666	45	Velázquez, 69	Industrial		Buenavista	No vota allí
Vallespinosa Viro, José A.	630	53	Los Arapiles, 7	Empleado		Universidad	
Vaquero Infantes, Manuel	393	52	Empecinado, 6	Comercio		Hospital	
Vara Fernández, Antonio	782	35	Ronda de Valencia, 14	Ordenanza		Inclusa	
Vara Galindo, Francisco	307	43	Segovia, 57	Empleado ferroviario		Latina	
Vara Mena, Sixto	421	52	Caballero de Gracia, 34	Industrial		Hospicio	
Varela Vega, Delfín	51	34	Velázquez, 105	Empleado		Buenavista	No vota

Vázquez Bascón, Cristóbal	335	42	Cabeza, 36	Empleado del Estado		Hospital	
Vázquez Borja, Alfonso	662	27	Ilustración 21	Maestro Nacional		Palacio	No vota allí
Vázquez Orejón, Antonio Eugenio	564	25	Travesía de Cabestreros, 9	Obrero		Inclusa	No vota allí
Vega de Iglesia Manteca, Ernesto de	665	40	Carmen, 36	Comercio		Centro	No vota allí
Vicent Anadán, Vicente	760	30	Caballero de Gracia, 8	Joyero		Centro	No vota allí
Vicente Huertas, Juan	187	34	Anastasio Aroca, 7	Policía urbano		Buenavista	
Vicente López, Ernesto	423	25	Jorge Juan, 91	Estudiante		Chamberí	
Vidal Frenero, Vicente	553	54	Gaztambide, 8	Médico y militar retirado		Universidad	
Vidal Torres, Julián	402	27	Conde de Peñalver, 5	Catedrático, abogado		Centro	
Villalón Lerjas, Teodomiro	863	42	No se sabe la calle	Mecánico		Latina	
Villanova y Rueda, Felipe	414	49	Canarias, 14	Inspector de Correos		Hospital	
Vinagre López, Víctor	503	42	Pablo Iglesias, 10	Industrial		Chamberí	
Zárate, Jesús M.	70	18	Sagasta, 19	Estudiante		Chamberí	

Zubillaga Olalde, Ángel	670	41	Santa Engracia, 96	Industrial		Chamberí	Ha sido adjunto. Aceptaría interventor. No participaría en campaña electoral
Zurro García, Alfonso	79	38	Bolívar, 12	Jornalero		Inclusa	

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Madrid, 1867. Elaboración propia

Tabla n.º 44

Afiliados a Unión Republicana en Pueblo de Torre Embesora (Castellón), 1937

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Barreda Miralles, Pedro	39	Labrador
Barreda Planels, Alfredo	40	Jornalero
Colomer Pitarch, Miguel	48	Ídem
Sales Colomer, Manuel	49	Labrador
Pitarch Montoliu, Juan José	44	Ídem
Pitarch Belles, José	26	Ídem
Belles Miralles, Eliseo	40	Ídem
Barreda Pitarch, Álvaro	Ídem	Jornalero
Climen Roig, Miguel	33	Ídem
Pitarch Sales, José	29	Ídem
Barreda Pitarch, Roque	66	Labrador
Belles Vidal, Eugenio	27	Jornalero
Roca Vidal, Juan	70	Labrador
Belles Vidal, Valero	48	Comerciante
Villaplana Sales, Casimiro	58	Labrador
Vidal, Roque	51	Labrador
Porcar Barreda, José	69	Ídem
Belles Vidal, Ramón	49	Ídem
Miralles Pitarch, Bartolomé	72	Ídem
Celades Pitarch, Juan	50	Ídem
Barreda Barreda, Luis	64	Ídem
Colomer Pitarch, Juan	54	Ídem
Pitarch Montoliu, Luis	46	Ídem



Colomer Pitarch, Juan	54	Ídem
Pitarch Montoliu, Rodrigo	46	Ídem
Traver Barreda, Miguel	42	Jornalero
Sales Pitarch, Basilio	43	Labrador
Pitarch Barreda, Esteban	43	Jornalero
Sales Colomer, Antonio	63	Labrador
Miralles Pitarch, Marcos	72	Ídem
Pitarch Garces, Esteban	60	Ídem
Pitarch Garces, Narciso	72	Ídem
Belles Puig, Baldomero	42	Carpintero
Pitarch Garcés, Miguel	72	Labrador
Barreda Solsona, Vicente	32	Herrero
Pitarch Albert, José	64	Labrador
Pitarch Sales, Bautista	32	Jornalero
Porcar Centelles, Gabriel	63	Labrador

Fuente: CDMH, *Político-Social*, Castellón, 69/12. Elaboración propia

Tabla n.º 45

Afiliados a la Agrupación de Unión Republicana de México

APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
Martínez Barrio, Diego	Presidente
Gordón Ordás, Félix	Vicepresidente
Giner de los Ríos, Bernardo	Ídem
Mateos Silva, Manuel	Secretario
Caballero Fernández, Justo	Tesorero
Serrano Pacheco, Francisco	Vocal
Valera Aparicio, Fernando	Ídem
Llano de la Encomienda, Francisco	Ídem
Pascual-Leone, Álvaro	Ídem
Gomáriz Latorre, Jerónimo	Presidente minoría
García López, Alberto	Presidente Consejo Nacional
<b>CONSEJO NACIONAL</b>	
Miaja Menant, José	Por Oviedo
Fernández Márquez, Manuel	Coruña
Fernández Márquez, José	Lugo
Cordero, Antonio	Pontevedra
Benito Guitián, José	Orense
Diéguez Rodríguez, Manuel	San Sebastián
Grediaga, Juan	Bilbao
López Andueza, Ramón	Vitoria
Feldman, Enrique	Pamplona
Faura, F.	Huesca
Martínez Cofiño, Rafael	Zaragoza
Hernández Ruiz, Santiago	Teruel
Buen, Odón de	Consejo de Cataluña

Carreté Font, Benito	Ídem
Viñas Pou, Ramón	Ídem
Cabanés Martín, Antonio	Ídem
Samperio, Domingo J.	Santander
Blasco y Fernández Moreda, Francisco	Logroño
Rojas Montoya, Manuel	Burgos
Granados, Mariano	Soria
Artigas Cardona, Benito	Segovia
Cruz Morales, Rafael	Ávila
García Lorenzana, Elías	León
Merino, Fernando	Zamora
Mori, Arturo	Salamanca
Valderrábano, Manuel	Valladolid
Ramos, Mariano	Palencia
Barea, Enrique	Guadalajara
Fernández Gil, Jaime	Madrid
Morales Carrasco, Gaspar	Madrid provincia
Ramírez de Lucas, Otoniel	Toledo
Rius Zunón, Luis	Cuenca
Ramos Espinos, Antonio	Ciudad Real
Medina Ríos, Antonio	Murcia
Orcajo Vázquez, Julián	Murcia provincia
Aragonés Cucala, Manuel	Castellón
Martínez Aguilar, José	Valencia
Castillo Iglesias, Luis	Valencia provincia
Mora, Agustín	Alicante
Mateo Alarcón, Antonio	Cáceres
Encinas, Carlos	Badajoz
Camacho, Pedro	Jaén
Martínez Baena, Carlos	Granada

Montilla, Manuel	Almería
Tirado, Eloy	Málaga
Muñoz, Orencio	Córdoba
Tréllez Salsamendi, José	Sevilla
Calderón, Ricardo	Sevilla provincia
Mesa Rodríguez, José	Cádiz
García Mallorca, José	Huelva
Coriat, Moisés	Ceuta
Montesinos, Antonio	Canarias
Palacios, Antonio	Baleares
Salafranca, Mariano	Melilla
Palma Navas, José	Tánger
<b>CARGOS REPRESENTATIVOS</b>	
Ángel Rizo Bayona, Ángel	Exdirector general
Jara, Cayetano de la	Ídem
Jiménez González, Enrique	Junta de Defensa de Madrid
Ruiz Huidobro, Luis	Ídem
Gervasio Herrero, Román	Compromisario Madrid
Somoza Silva, Lázaro	Delegado Telefónica
Esbri, Vicente	Compromisario Madrid
Civit Bellfort, Juan	Exconsejero nacional
Artigas Arpón, Benito	Diputado
Pina Milán, Rafael de	Ídem
Domínguez Barbero, José	Exdiputado
Casas, Hermenegildo	Ídem
Méndez, Juan Antonio	Ídem
López de Goicoechea, Francisco	Ídem
Frápolli, Eduardo	Ídem
Pla Armengol, Ramón	Ídem
Pazos, Alfonso	Ídem

Gómez Hidalgo, Francisco	Ídem
Martínez Moreno, Maximiliano	Ídem
Pomares Monleón, Manuel	Exgobernador
<b>AFILIADOS</b>	
Abolafio Corre, Rafael	
Agudo Santos, Manuel	
Agüero Barón, José	
Agüero Martín, Facundo	
Alberola Costa, Carmelo	
Alcaraz Segura, Lorenzo	
Alcarra Lozano, Ismael	
Antonio Balboa Gómez, Antonio	
Arcos Gómez, Elías	
Argüelles Leal, José M.	
Arnau, Rafael	
Arraco Benítez, Jesús	
Ávila Zapata, Francisco	
Ayensa, Emilio	
Benito Portugal, Faustino	
Berlinches, Consuelo de Pomares	
Blanco, Eulogio	
Bulnes Díaz, Julián	
Caballero Rodríguez, Juan	
Cabello, Pantaleón	
Cajigas Ceballos, Manuel	
Calvo Herrera, Ángel	
Cantos Abad, Francisco	
Cantos Abad, Francisco	
Carmona Martín, Francisco	
Carreté Puy Circus, Antonio	

Carreté, María Rosa	
Castellanos, Ramón	
Castello, Manuel	
Castillo Iglesias, Diego	
Castillo Quijada, Manuel	
Conde de la Viña, Matías	
Coriah, Menahen	
Cubas González, Carlos	
Cuellar Ferrer, José María	
Cuéllar Ferrer, José María	
Dagnino Bernabéu, Alfonso	
Díaz Hidalgo, Isaac	
Díaz Serran, Diego	
Domínguez Barbero, Rafael	
Domínguez, Antonio	
Eguizábal, Luis E.	
Escaler Salduga, Demetrio	
Escribano Moreno, Francisco	
Escuder Zaragoza, Juan	
Estadella, Luis	
Esteban Muñoz, José	
Esteban Pérez, Benito	
Esteban, Miguel	
Esteve Torres, Adrián	
Fernández Cuevas Oria, Manuel	
Fernández González, Gregorio	
Fernández Lesmes, Esteban	
Fernández, Gabriel	
Fernando Talayero, Gerardo	
Ferrando, Gerardo	

Ferrer Zamora, Fernando	
Francisco Valera de Pablo	
García Jiménez, Ulpiano	
García Polo, José	
García Tonda, Fulgencio	
Girón Toro, Rodolfo	
Gomáriz Latorre, José	
Granados Piñero, José María	
Grimáu Mauro, Enrique	
Guarner, Vicente	
Herce Ruiz, Félix	
Hermano Beut, José	
Higinio Alonso	
Ibáñez Montero, Manuel	
Infanzón Palacios, Alfonso	
Jiménez Martín, Manuel	
Lara, Antonio	
Larroca Rech, Fernando	
López Albalate, Hilarión	
López Bienzobas, Francisco	
López Delgado, Juan	
López Fernández, Pedro	
López Gracia, Manuel	
López Higuera, Paulo	
López Martínez, Enrique	
López Pérez, Arístides	
Los Rodríguez, Augusto	
Llacer Sola, Juan	
Llopis Muñoz, Isaac	
Marquina Archaga, Pedro	

Marquino Alcalde, Pedro	
Martín de Nicolás, Antonio	
Martín López, Fernando	
Martínez Agues, Rafael	
Mena Roig, Arturo	
Meyer, Máximo	
Miaja Isaac, Enrique	
Miguel, María del Carmen de	
Mocho Martín, Anastasio	
Morales López, Antonio	
Morilla Andrade, Antonio	
Morilla Cabrera, Antonio	
Muñoz López, Luis	
Ojeda Ojeda, Pablo	
Ordóñez Hernández, Paulino	
Palacios Calderón, José	
Pastor Luengo, Julián	
Pereda Peláez, Alfredo	
Pérez Antona, Antonio	
Pérez Conde, Baldomero	
Pérez Gómez, José	
Pérez Guach, Antonio	
Picón, Juan	
Piedra, Ramón	
Pina Milán, José de	
Pino de Sergio	
Plata López, José	
Ponce de León	
Puy Cercus, Irene	
R. Carreño, Luis	



Rafael Martínez Agues, Paulino	
Ramón Roger, Juan	
Raúl Bellido, José	
Rius Zunón, Carlos	
Rivera, Julio	
Robles Macías, Francisco	
Rodríguez Celorio, Manuel	
Rodríguez Segura, Carlos	
Rodríguez Vargas, José	
Rubio Coloma, Jesús	
Ruiz Cobos de Guzmán, Francisco	
Ruiz Chamizo, Francisco	
Ruiz Chamizo, Juan	
Ruiz Fernández, Ángel	
Sánchez Blaya, Ángel	
Sánchez Blaya, Juan	
Sánchez de la Vega, Antonio	
Sánchez Plaza, Pedro	
Sanjurjo, Arturo	
Sanjurjo, Enrique	
Santiago, Vicente	
Sanz Astolfi, Joaquín	
Sanz Bienzobas, Francisco	
Sanz Casabona, Francisco	
Sanz Casabona, Víctor	
Serna Larios, Eduardo	
Serna Larios, Julián	
Serra Vives, Bernardo	
Talanquer López, Fabián	
Talanquer López, Fabián	

Valderrábano Zayas, Antonio	
Vega Romero, Manuel	
Viades Guijosa, Alberto	
Viñas Ragolta, Engracia	

Fuente: AMB y ARE, *Grupos Políticos*, 1-3. Elaboración propia.

**Tabla n.º 46**

**Afiliados a Unión Republicana. Agrupación de París**

<b>AFILIADOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Martínez Barrio, Diego	Presidente de la República
Torres Campañá, Manuel	Ministro de Emigración y miembro del CEN
Llopis, José María	Director general de Sanidad y Asistencia Social y miembro del CEN
Fernández Cancela, Pedro	
Sebastián Bonafé, Ernesto	Miembro del CEN
Arroquia Herrera, Juan	
López Casero, Alberto	
Conde-Salazar Jiménez, Enrique	Miembro del CEN
Roger Femenia, Joaquín	
Fernández López, José	
Alva Varela, Federico	Director del Tesoro y miembro del CEN
Belda, Antonio	
Díaz, Sixto	
Alvájar, César	
Blasco y Fernández Moreda, Francisco	
Mateo García, Manuel	
Pardo, Ricardo	
Giner de los Ríos, Bernardo	Secretario general de la Presidencia de la República
Cantabella, Vicente	
Torres Campañá, Andrés	
Valera Aparicio, Fernando	Ministro de Hacienda y miembro del CEN
González Sicilia, Ramón	Diputado y miembro del CEN
Martínez Moreno, Maximiliano	Ídem
Gazo, Marín	
Ortega, Arturo	
Martínez Pardo	

Fuente: ARE, P, *Grupos Políticos*, 1-3

Tabla n.º 47

Número de votos obtenidos por Bernardo Giner de los Ríos en la circunscripción de Jaén.  
Elecciones de febrero de 1936

ALBANCHEZ DE ÚBEDA	
Distrito primero, sección primera	71
Segunda	52
Distrito segundo, sección primera	95
Segunda	110
ALCALÁ LA REAL	
Distrito primero, sección primera	194
Segunda	244
Tercera	2
Cuarta	245
Quinta	79
Sexta	80
Séptima	2
Distrito segundo, sección primera	193
Segunda	178
Tercera	174
Cuarta	81
Quinta	248
SUMA ANTERIOR	2048
Distrito tercero, sección primera	177
Segunda	94
Tercera	217
Cuarta	75
Quinta	197
Sexta	70
Distrito cuarto, sección primera	197
Segunda	226
Tercera	64
Cuarta	104
Quinta	0
Sexta	99
ALCAUDETE	
Distrito primero, sección primera	190
Segunda	247
Tercera	228
Cuarta	252
Quinta	238
Distrito segundo, sección primera	213
Segunda	352

Tercera	222	
Cuarta	599	
Quinta	266	
Distrito tercero, sección primera	158	
Segunda	62	
Tercera	308	
Cuarta	114	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>4969</b>
<b>ALDEAQUEMADA</b>		
Distrito único, sección primera	119	
Segunda	81	
<b>ANDÚJAR</b>		
Distrito primero, sección primera	89	
Segunda	163	
Tercera	163	
Cuarta	235	
Quinta	125	
Distrito segundo, sección primera	195	
Segunda	213	
Tercera	338	
Cuarta	269	
Quinta	211	
Distrito tercero, sección primera	193	
Segunda	289	
Tercera	278	
Cuarta	249	
Quinta	169	
Sexta	243	
Distrito cuarto, sección primera	256	
Segunda	258	
Tercera	379	
Cuarta	272	
Quinta	142	
<b>ARJONA</b>		
Distrito primero, sección primera	286	
Segunda	124	
Tercera	220	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>5559</b>
Distrito segundo, sección primera	234	
Segunda	198	
Tercera	255	
Cuarta	85	
Distrito tercero, sección primera	136	
Segunda	259	

Tercera	306	
<b>ARJONILLA</b>		
Distrito primero, sección primera	142	
Segunda	220	
Tercera	187	
Cuarta	122	
Distrito segundo, sección primera	97	
Segunda	87	
Tercera	36	
Cuarta	153	
<b>ARQUILLOS</b>		
Distrito único, sección primera	275	
Segunda	295	
Tercera	161	
<b>BAEZA</b>		
Distrito primero, sección primera	308	
Segunda	311	
Tercera	261	
Cuarta	247	
Distrito segundo, sección primera	57	
Segunda	62	
Tercera	227	
Cuarta	296	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5017
Quinta	107	
Distrito tercero, sección primera	153	
Segunda	254	
Tercera	113	
Cuarta	92	
Distrito cuarto, sección primera	182	
Segunda	165	
Tercera	200	
Cuarta	266	
<b>BAILÉN</b>		
Distrito primero, sección primera	241	
Segunda	193	
Tercera	256	
Distrito segundo, sección primera	249	
Segunda	207	
Tercera	248	
Cuarta	287	
Distrito tercero, sección primera	386	
Segunda	263	
Tercera	141	

Cuarta	223	
<b>BAÑOS DE LA ENCINA</b>		
Distrito primero, sección primera	385	
Segunda	247	
Tercera	248	
Cuarta	172	
Distrito segundo, sección primera	294	
Segunda	327	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>5899</b>
Tercera	147	
Cuarta	148	
<b>BEAS DE SEGURA</b>		
Distrito primero, sección primera	81	
Segunda	70	
Tercera	137	
Cuarta	195	
Quinta	192	
Distrito segundo, sección primera	297	
Segunda	262	
Tercera	253	
Cuarta	294	
Distrito tercero, sección primera	120	
Segunda	150	
Tercera	191	
Cuarta	187	
Quinta	109	
Sexta	117	
Séptima	139	
<b>BEDMAR</b>		
Distrito primero, sección primera	224	
Segunda	212	
Tercera	202	
Distrito segundo, sección primera	177	
Segunda	108	
<b>BEGÍJAR</b>		
Distrito primero, sección primera	241	
Segunda	307	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>4560</b>
Distrito segundo, sección primera	170	
Segunda	252	
<b>BÉLMEZ DE LA MORALEDA</b>		
Distrito único, sección primera	137	
Segunda	189	

<b>BENATAE</b>	
Distrito único, sección primera	155
Segunda	28
<b>CABRA DEL SANTO CRISTO</b>	
Distrito primero, sección primera	219
Segunda	73
Tercera	55
Cuarta	128
Distrito segundo, sección primera	194
Segunda	145
Tercera	215
<b>CAMBIL</b>	
Distrito primero, sección primera	168
Segunda	125
Tercera	112
Cuarta	191
Distrito segundo, sección primera	123
Segunda	137
Tercera	55
Cuarta	83
<b>CAMPILLO ARENAS</b>	
Distrito primero, sección primera	121
Segunda	137
Distrito segundo, sección primera	147
Segunda	157
<b>SUMA Y SIGUE</b>	
<b>CANENA</b>	
Distrito primero, sección primera	170
Segunda	203
Distrito segundo, sección primera	191
Segunda	130
<b>CARBONEROS</b>	
Distrito único, sección primera	160
Segunda	103
<b>CÁRCHEL</b>	
Distrito único, sección única	82
<b>CARCHELEJOS</b>	
Distrito primero, sección primera	67
Segunda	97
Distrito segundo, sección única	122
<b>LA CAROLINA</b>	
Distrito primero, sección primera	303
Segunda	311



Tercera	192	
Cuarta	181	
Quinta	159	
Sexta	281	
Distrito segundo, sección primera	152	
Segunda	227	
Tercera	153	
Distrito tercero, sección primera	322	
Segunda	242	
Tercera	251	
Cuarta	238	
Quinta	270	
Sexta	368	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>8491</b>
<b>CASTELLAR DE SANTISTEBAN</b>		
Distrito primero, sección primera	40	
Segunda	144	
Tercera	240	
Cuarta	92	
Distrito segundo, sección primera	188	
Segunda	111	
<b>CASTILLO DE LOCUBÍN</b>		
Distrito primero, sección primera	144	
Segunda	141	
Tercera	115	
Distrito segundo, sección primera	141	
Segunda	205	
Distrito tercero, sección primera	149	
Segunda	103	
Tercera	44	
<b>CAZALILLA</b>		
Distrito único, sección primera	197	
Distrito único, sección segunda	205	
<b>CAZORLA</b>		
Distrito primero, sección primera	74	
Segunda	202	
Tercera	122	
Cuarta	126	
Quinta	218	
Sexta	68	
Distrito segundo, sección primera	265	
Segunda	70	
Tercera	89	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>3463</b>

Distrito tercero, sección primera	226
Segunda	284
Tercera	220

CHICLANA DE SEGURA

Distrito primero, sección primera	154
Segunda	92
Distrito segundo, sección primera	118
Segunda	84

CHILLUEVAR

Distrito único, sección primera	141
Segunda	121
Tercera	94

ESCAÑUELA

Distrito primero, sección primera	227
Segunda	265

EPELUY

Distrito único, sección única	86
-------------------------------	----

FRAILES

Distrito primero, sección primera	187
Segunda	135
Distrito segundo, sección primera	136
Segunda	136

FUENSANTA DE MARTOS

Distrito primero, sección primera	136
Segunda	267
Tercera	253
Distrito segundo, sección primera	186
Segunda	267
Tercera	155

FUERTE DEL REY

Distrito único, sección primera	141
Distrito único, sección segunda	154

SUMA Y SIGUE

4265

GARCÍEZ

Distrito único, sección única	190
-------------------------------	-----

GÉNAVE

Distrito único, sección primera	250
Distrito único, sección segunda	197

LA GUARDIA DE JAÉN

Distrito primero, sección primera	244
Segunda	93
Distrito segundo, sección primera	120
Segunda	148

<b>GUARROMÁN</b>	
Distrito primero, sección primera	212
Segunda	236
Distrito segundo, sección primera	181
Segunda	270
<b>HIGUERA DE ARJONA</b>	
Distrito primero, sección primera	154
Segunda	135
Distrito segundo, sección primera	230
Segunda	291
<b>HIGUERA DE CALATRAVA</b>	
Distrito único, sección primera	153
Distrito único, sección segunda	153
<b>HINOJARES</b>	
Distrito único, sección única	185
<b>HORNOS</b>	
Distrito único, sección primera	69
Distrito único, sección segunda	91
<b>HUELMA</b>	
Distrito primero, sección segunda	188
Tercera	245
Cuarta	305
<b>SUMA Y SIGUE</b>	<b>4340</b>
Distrito segundo, sección primera	144
Segunda	104
Tercera	124
<b>HUESA</b>	
Distrito primero, sección primera	143
Segunda	188
Distrito segundo, sección primera	127
Segunda	65
<b>IBROS</b>	
Distrito primero, sección primera	130
Segunda	80
Tercera	78
Distrito segundo, sección primera	234
Segunda	205
Tercera	146
<b>IRUELA, LA</b>	
Distrito primero, sección primera	106
Segunda	197
Distrito segundo, sección primera	176
Segunda	66

Tercera	67	
<b>IZNATORAF</b>		
Distrito primero, sección primera	140	
Segunda	159	
Tercera	116	
Distrito segundo, sección primera	140	
Segunda	249	
<b>JABALQUINTO</b>		
Distrito primero, sección primera	116	
Segunda	126	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		3426
Distrito segundo, sección primera	152	
Segunda	369	
Tercera	64	
<b>JAÉN</b>		
Distrito primero, sección primera	120	
Segunda	111	
Tercera	307	
Cuarta	250	
Quinta	314	
Sexta	115	
Séptima	151	
Octava	179	
Novena	207	
Décima	73	
Distrito segundo, sección primera	118	
Segunda	217	
Tercera	192	
Cuarta	126	
Quinta	183	
Sexta	154	
Séptima	286	
Octava	329	
Novena	88	
Distrito tercero, sección primera	248	
Segunda	125	
Tercera	230	
Cuarta	263	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		4971
Quinta	122	
Sexta	142	
Séptima	111	
Octava	109	
Distrito cuarto, sección primera	241	

Segunda	203	
Tercera	88	
Cuarta	318	
Quinta	410	
Sexta	269	
Séptima	265	
Distrito quinto, sección primera	362	
Segunda	364	
Tercera	162	
Cuarta	203	
Quinta	325	
Sexta	435	
Séptima	326	
JAMILENA		
Distrito primero, sección primera	40	
Segunda	28	
Distrito segundo, sección primera	112	
Segunda	32	
JIMENA		
Distrito primero, sección primera	144	
Segunda	303	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>5114</b>
Distrito segundo, sección primera	111	
Segunda	188	
JÓDAR		
Distrito primero, sección primera	106	
Segunda	246	
Tercera	223	
Cuarta	283	
Quinta	268	
Sexta	115	
Séptima	44	
Distrito segundo, sección primera	101	
Segunda	120	
Tercera	104	
Cuarta	153	
Quinta	180	
Sexta	75	
Séptima	165	
LINARES		
Distrito primero, sección primera	296	
Segunda	308	
Tercera	288	
Cuarta	283	

Quinta	245	
Sexta	322	
Séptima	323	
Distrito segundo, sección primera	105	
Segunda	204	
Tercera	253	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>5109</b>
Cuarta	303	
Quinta	291	
Distrito tercero, sección primera	268	
Segunda	346	
Tercera	334	
Cuarta	351	
Quinta	361	
Sexta	303	
Distrito cuarto, sección primera	127	
Segunda	243	
Tercera	172	
Cuarta	298	
Quinta	193	
Sexta	227	
Séptima	314	
Distrito quinto, sección primera	327	
Segunda	326	
Tercera	293	
Cuarta	202	
Quinta	187	
Sexta	329	
Distrito sexto, sección primera	225	
Segunda	270	
Tercera	285	
Cuarta	137	
Quinta	181	
Distrito séptimo, sección primera	258	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>7151</b>
Segunda	310	
Tercera	212	
Cuarta	212	
Quinta	356	
<b>LOPERA</b>		
Distrito primero, sección primera	211	
Segunda	284	
Tercera	260	
Distrito segundo, sección primera	174	

Segunda	136
Tercera	265
LUPIÓN	
Distrito único, sección primera	87
Distrito único, sección segunda	122
MANCHA REAL	
Distrito primero, sección primera	302
Segunda	272
Tercera	184
Cuarta	98
Distrito segundo, sección primera	143
Segunda	125
Tercera	184
Cuarta	285
Distrito tercero, sección primera	294
Distrito tercero, sección segunda	314
MARMOLEJO	
Distrito primero, sección primera	157
Segunda	225
SUMA Y SIGUE	
	5212
Tercera	154
Distrito segundo, sección primera	290
Segunda	222
Tercera	296
Cuarta	117
MARTOS	
Distrito primero, sección primera	231
Segunda	301
Tercera	183
Cuarta	389
Quinta	278
Sexta	334
Distrito segundo, sección primera	170
Segunda	306
Tercera	379
Cuarta	151
Quinta	221
Sexta	134
Séptima	281
Octava	334
Distrito tercero, sección primera	145
Segunda	70
Tercera	245
Cuarta	267

Quinta	205	
Distrito cuarto, sección primera	167	
Segunda	377	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>6247</b>
Tercera	339	
Cuarta	330	
Quinta	207	
<b>MENGÍBAR</b>		
Distrito primero, sección primera	104	
Segunda	266	
Tercera	198	
Distrito segundo, sección primera	110	
Segunda	114	
Tercera	176	
<b>MONTIZÓN</b>		
Distrito único, sección primera	37	
Segunda	85	
Tercera	113	
Cuarta	161	
<b>NAVAS DE SAN JUAN</b>		
Distrito primero, sección primera	201	
Segunda	155	
Tercera	285	
Cuarta	141	
Distrito segundo, sección primera	449	
Segunda	392	
Tercera	330	
Cuarta	292	
<b>NOALEJO</b>		
Distrito primero, sección primera	22	
Segunda	41	
Distrito segundo, sección primera	36	
Segunda	22	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>4606</b>
<b>ORCERA</b>		
Distrito primero, sección primera	50	
Segunda	191	
Distrito segundo, sección primera	108	
Segunda	130	
<b>PEAL DE BECERRO</b>		
Distrito primero, sección primera	228	
Segunda	267	
Distrito segundo, sección primera	200	
Segunda	327	



Tercera	273	
Cuarta	232	
<b>PEGALAJAR</b>		
Distrito primero, sección primera	109	
Segunda	226	
Tercera	69	
Distrito segundo, sección primera	144	
Segunda	132	
Tercera	193	
Cuarta	61	
<b>PONTONES</b>		
Distrito primero, sección primera	180	
Segunda	95	
Distrito segundo, sección primera	112	
Segunda	70	
<b>PORCUNA</b>		
Distrito primero, sección primera	108	
Segunda	208	
Tercera	196	
Cuarta	175	
Distrito segundo, sección primera	209	
Segunda	264	
Tercera	266	
Cuarta	270	
Quinta	Ilegible	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		5093
<b>POZO ALCÓN</b>		
Distrito segundo, sección primera	131	
Segunda	163	
Tercera	158	
<b>PUERTA DE SEGURA</b>		
Distrito primero, sección primera	260	
Segunda	158	
Tercera	86	
Cuarta		
Distrito segundo, sección primera	59	
Segunda	101	
<b>QUESADA</b>		
Distrito primero, sección primera	208	
Segunda	169	
Tercera	226	
Distrito segundo, sección primera	141	
Segunda	94	
Tercera	37	

Distrito tercero, sección primera	254
Segunda	158
Tercera	140
RUS	
Distrito primero, sección primera	259
Segunda	181
Distrito segundo, sección primera	264
Segunda	124
Tercera	166
SABIOTE	
Distrito primero, sección primera	226
Segunda	192
Tercera	146
Distrito segundo, sección primera	179
Segunda	97
Tercera	215
Cuarta	106
SANTA ELENA	
Distrito primero, sección primera	330
Segunda	52
Distrito segundo, sección única	206
SUMA Y SIGUE	5286
SANTIAGO DE CALATRAVA	
Distrito primero, sección primera	164
Segunda	181
Distrito segundo, sección primera	161
Segunda	244
SANTIAGO DE LA ESPADA	
Distrito primero, sección primera	45
Segunda	112
Tercera	6
Cuarta	26
Distrito segundo, sección primera	226
Segunda	51
Tercera	159
Cuarta	130
Quinta	206
SANTISTEBAN DEL PUERTO	
Distrito primero, sección primera	133
Segunda	125
Tercera	117
Cuarta	218
Quinta	169
Distrito segundo, sección primera	194

Segunda	154	
Tercera	217	
Cuarta	162	
Distrito tercero, sección primera	224	
Segunda	120	
Tercera	160	
SANTO TOMÉ		
Distrito primero, sección primera	287	
Segunda	283	
Distrito segundo, sección segunda	244	
Segunda	193	
SEGURA DE LA SIERRA		
Distrito primero, sección primera	179	
Segunda	159	
Distrito segundo, sección segunda	109	
Segunda	140	
SUMA Y SIGUE		5298
SILES		
Distrito primero, sección primera	166	
Segunda	119	
Tercera	110	
Distrito segundo, sección primera	67	
Segunda	257	
Tercera	103	
SOLERA		
Distrito único, sección única	210	
SORIHUELA DE GUADALIMAR		
Distrito primero, sección primera	75	
Segunda	221	
Distrito segundo, sección segunda	108	
Segunda	131	
TORREBLASCO PEDRO		
Distrito único, sección primera	77	
Distrito único, sección segunda	249	
Distrito único, sección tercera	115	
TORREDELCAMPO		
Distrito primero, sección primera	125	
Segunda	183	
Tercera	222	
Cuarta	428	
Quinta	255	
Distrito segundo, sección primera	381	
Segunda	412	
Tercera	220	

Cuarta	255	
Quinta	126	
<b>TORREDONJIMENO</b>		
Distrito primero, sección primera	186	
Segunda	247	
Tercera	216	
Cuarta	258	
Quinta	156	
Sexta	190	
Distrito segundo, sección primera	94	
Segunda	177	
Tercera	219	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>6358</b>
Distrito tercero, sección primera	258	
Segunda	173	
Tercera	249	
Distrito cuarto, sección primera	322	
Segunda	282	
Tercera	364	
Cuarta	242	
Quinta	270	
<b>TORREPEROGIL</b>		
Distrito primero, sección primera	296	
Segunda	231	
Tercera	186	
Distrito segundo, sección Primera	65	
Segunda	128	
Tercera	89	
Distrito tercero, sección primera	213	
Segunda	271	
Tercera	245	
Cuarta	338	
<b>TORREQUEBRADILLA</b>		
Distrito único, sección única	54	
<b>TORRES</b>		
Distrito primero, sección primera	260	
Segunda	212	
Tercera	112	
Distrito segundo, sección Primera	231	
Segunda	187	
<b>TORRRES DE ALBANCHEZ</b>		
Distrito único, sección primera	257	
Distrito único, sección segunda	92	

ÚBEDA	
Distrito primero, sección primera	194
Segunda	252
Tercera	253
Cuarta	236
Quinta	184
Sexta	247
Séptima	329
Octava	64
<b>SUMA Y SIGUE</b>	<b>7386</b>
Distrito segundo, sección primera	155
Segunda	286
Tercera	345
Cuarta	332
Quinta	186
Sexta	20
Distrito tercero, sección primera	261
Segunda	289
Tercera	208
Cuarta	206
Quinta	133
Distrito cuarto, sección primera	201
Segunda	288
Tercera	265
Cuarta	127
Distrito quinto, sección primera	125
Segunda	230
Tercera	173
Cuarta	168
Quinta	181
VALDEPEÑAS DE JAÉN	
Distrito primero, sección primera	118
Segunda	228
Tercera	173
Distrito segundo, sección primera	243
Segunda	215
Tercera	243
Distrito tercero, sección primera	333
Segunda	230
VILCHES	
Distrito primero, sección primera	188
Segunda	268
Tercera	277

Distrito segundo, sección primera	297	
Segunda	233	
Tercera	171	
<b>VILLACARRILLO</b>		
Distrito primero, sección primera	80	
Segunda	306	
Tercera	135	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>7917</b>
Distrito segundo, sección primera	270	
Segunda	322	
Tercera	195	
Cuarta	253	
Distrito tercero, sección primera	212	
Segunda	284	
Tercera	162	
Cuarta	268	
Distrito cuarto, sección primera	269	
Segunda	263	
Tercera	194	
Cuarta	212	
<b>VILLANUEVA DE LA REINA</b>		
Distrito primero, sección primera	216	
Segunda	259	
Distrito segundo, sección primera	203	
Segunda	233	
<b>VILLANUEVA DEL ARZOBISPO</b>		
Distrito primero, sección primera	155	
Segunda	204	
Tercera	120	
Cuarta	192	
Quinta	193	
Sexta	234	
Séptima	207	
Distrito segundo, sección primera	84	
Segunda	48	
Tercera	153	
Cuarta	157	
Quinta	97	
Sexta	24	
Séptima	66	
<b>VILLADOMPARDO</b>		
Distrito primero, sección primera	162	
Segunda	80	
Distrito segundo, sección primera	85	

Segunda	90	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>6166</b>
<b>VILLARES, LOS</b>		
Distrito primero, sección primera	136	
Segunda	94	
Tercera	74	
Distrito segundo, sección primera	145	
Segunda	155	
<b>VILLAGORDO</b>		
Distrito primero, sección primera	124	
Segunda	103	
Distrito segundo, sección primera	288	
Segunda	197	
<b>VILLARRODRIGO</b>		
Distrito único, sección primera	33	
Segunda	8	
Tercera	35	
<b>SUMA Y SIGUE</b>		<b>1392</b>
<b>PUENTE DE GÉNAVE</b>		
Distrito primero, sección primera	76	76
Segunda	92	92
Distrito segundo, sección primera	188	188
Segunda	79	79
<b>TOTAL PROVINCIA</b>		<b>135778</b>

Fuente: Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, 3819, 6.  
Elaboración propia

Tabla n.º 48

Las cartas de recomendación a Martínez Barrio conservadas en el Archivo General de Andalucía

REMITENTE	TIPO DE CARTA	DESTINATARIO	FECHA Y LUGAR	ASUNTO A RESOLVER	TRAMITACIÓN	RESULTADO
José Moreno Galvache, farmacéutico	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	Martínez Barrio (MB)	21-12-1933. Murcia	Traslados del capitán de asalto, Beriso, el teniente coronel de la Guardia Civil y el secretario del Gobierno Civil, Clemencín		
Teniente coronel. Secretario del ministro de la Guerra	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	27-6-1934. Madrid	Recomendaciones para el puesto de teniente coronel veterinario de la Sección Móvil		
Teniente coronel secretario del ministro de la Guerra	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	29-6-1934. Madrid	Interés por el teniente coronel Fernando Redondo Ituarte		
Teniente coronel secretario del ministro de la Guerra	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	2-7-1934. Madrid	Prórrogas de permisos para los soldados Juan Ardilla Pérez y José García Bascón		



Coronel del Regimiento de Infantería n.º 10, Crispulo Moracho	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	23-4-1934. Barcelona	Agradecerle el ascenso y destino en este Regimiento, pues “únicamente lo debo a su interés”		
Ídem	Autógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	21-2-1935. Barcelona	Desea se le reponga en el mando que tenía en Madrid		
Ídem	Autógrafa, membrete (tachado). Firma autógrafa	MB	3-7-1935. Barcelona	Solicite en su calidad de diputado el informe donde fue depuesto de su cargo en el regimiento		
Fernando Montilla Ruiz, catedrático de la Escuela de Comercio y abogado	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	25-7-1934. Pelaires	Desea pasar a Marruecos donde la República debe abrir una escuela de comercio en Tetuán		
Enrique Morales, inspector jefe de la Hacienda provincial	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	4-8-1934. Jaén	Pase a la excedencia		
Antonio Ortiz Dávila, vocal del Consejo Provincial de UR	Mecanógrafa y con membrete de UR. Firma autógrafa	MB	27-7-1935. Zalamea de la Serena	Ingreso en la Guardia Civil de dos “muchachos Cabanillas”		
Ricardo Morales Montoya, interventor de Fondos del Ayuntamiento de Cádiz	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	9-3-1934. Cádiz	Recomiende a Francisco Moreno Ruiz para la presidencia de la Agrupación Segunda de Jurados Mixtos de Cádiz		

Ricardo Morales Montoya, interventor de Fondos del Ayuntamiento de Cádiz	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	9-3-1934. Cádiz	Recomiende a Rosa Domínguez Bellido para la plaza de maestra de nueva creación en el Hospicio y en la Casa Cuna	Consejo de Cultura de la Universidad de Sevilla	
Manuel Morales, Comité Provincial del PRRD de Cádiz	Mecanógrafa y con membrete del partido. Firma autógrafa	MB	31-7-1934. Cádiz	Recomienda a Salvador Montesinos Capacete para los exámenes de auxiliares de maquinista de la Armada	Presidente del Comité de S. Fernando, José Faura	
Interventor de la Cabila de El Sahel	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	1-3-1934. Jemas de Sahel	Ruego ante alto comisario proponga su ascenso a interventor		
Mobily Güitta, doctor	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	11-5-1934. Tánger	Concedan la nacionalidad española a Georges Dienemann, doctor alemán de origen sefardí		
Agustín Mora, abogado	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	12-6-1934. Alicante	Promocione a Emilio Torras, comandante de Infantería		

Felipe Nogué Benavides, preso y correligionario	Autógrafo y con firma autógrafa	MB	16-12-1934. Castillo de la Aljafería, Zaragoza	Denuncie en el Parlamento los “atropellos” y “anomalías” cometidos contra los republicanos bajo “pretexto de los sucesos revolucionarios”		
José Ortiz López, abogado	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	Sevilla	Nombre por mediación de Blasco Garzón como secretario de la 5ª Agrupación de Jurados Mixtos de Sevilla		
Coronel jefe del territorio del Rif	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	30-2-1935. Villa Alhucemas	Recomiende para plaza de secretario de Instrucción de Nador a su futuro hijo político		
Antonio Galán Ruiz, abogado y correligionario	Autógrafo y con membrete. Firma autógrafa	MB	9-2-1935. Madrid			
Antonio Galán Ruiz, abogado	Autógrafo y con membrete. Firma autógrafa	MB	23-3-1934. Sevilla			
Manuel Vico	Autógrafo y con firma autógrafa	MB		Pide ayuda “con lo que pueda”		

Jaime Casanova Mirabent, secretario judicial y correligionario	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	24-6-1935. Isla Cristina	Interceda ante Pedro Rico para que confirme la sentencia que condenaba a una empresa al pago de jornales por despidos “injustificados”		
Juan de Dios Fernández Bonat, correligionario	Autógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	26-8-1935. El Gastor	Coloque a un amigo de Olvera		
Flórez	Autógrafa y con firma autógrafa	MB	10-11-1935. Cádiz	Anime a los amigos presos del Castillo de Sta. Catalina		
Lorenzo Cruz, secretario de la Juventud Republicana Radical de Sans	Autógrafa y con membrete del partido. Firma autógrafa	MB	5-2-1934. Barcelona	Recomiende al correligionario Juan José Ramón Pérez para que pueda pasar el servicio militar “lo mejor posible”		
Vicente Vidal Frenero, médico	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	21-8-1934. Casablanca	Recomiende al alto comisario un destino para su hijo como teniente médico	Alto comisario en Marruecos, Rico Avello	
Feliciano Fernández, correligionario	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	2-10-1934. Valencia	Recomiende al alcalde de Madrid para que le sea concedido un puesto de pescado en la plaza nueva		

Adelardo Lucena	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	8-1-1934. Cazalla	Interceda a favor de once amigos detenidos por la autoridad militar		
Leonardo Zamora Bozada	Autógrafa con firma autógrafa. Sello de UR.	MB	29-2-1936. Sevilla	Recomiende una colocación		Adjunta una carta de presentación para Antonio Tirado (4-3-1936)
Manuel Zuleta	Autógrafa con firma autógrafa y membrete	MB	6-3-1936	Se interese por su caso: cese como jefe de estafeta de correos por "no haberse sacrificado por el régimen"		
Ildfonso Cuesta González	Mecanógrafa y con membrete. Firma autógrafa	MB	7-3-1936. Sevilla	Recomiende a Facundo Cámara, militar retirado	Ministerio de la Guerra	Recomendado al subsecretario de la Presidencia (2-3-1936)
Secretaría de UR. Consejo catalán	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa. Firma autógrafa	MB	7-3-1936. Barcelona	Recomiende a Bautista Sorolla Martínez para el concurso de la provisión de Administración de Loterías de Vinaroz		
Francisco Yago García, cabo de infantería de marina	Autógrafa con firma autógrafa	MB	11-3-1936. El Ferrol	Le recomiende al ministro de Marina o al jefe de la base naval para el cargo de escribiente		

Rafael Zurita LLepes	Mecanógrafa y con membrete de UR Firma autógrafa	MB	15-3-1936. Montoro	Recomiende para reposición en el puesto de correos		
Manuel Zuleta, jefe de la estafeta de correos n.º 10 de Sevilla	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa y sello de UR	MB		Sea respetado en el cargo		
Manuel Linares Caspe	Mecanógrafa y firma autógrafa	MB	17-4-1936. Barcelona	Recomiende para la dirección del puerto franco	Ángel Rizo Bayona devuelve la carta de M. Linares a Mateos Silva porque el asunto corresponde a la Dirección General de Puertos que regenta Julio Just (25-4-1936)	
Juan Lorenzo García	Autógrafa con firma autógrafa	MB	Abril de 1936. Isla de la Canela, Ayamonte	Recomiende a su hijo para puesto de motorista en la Dirección General de Fronteras		
Preso	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	30-4-1936. Asunción (Paraguay)	Pide ayuda para poder pagar los honorarios de su abogado defensor		

Pablo Cabrera, correligionario	Mecanógrafa y con firma autógrafa	MB	13-5-1936. Arucas (Canarias)	Destituya las corporaciones y organismos provinciales dominados por los partidos clasistas "social-comunistas"		
Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Agricultura de Tetuán	Mecanógrafa con membrete	MB	15-5-1936. Tetuán	Suplica que el cargo de alto comisario sea desvinculado de la política y sea reintegrado Juan Moles		
Enrique Almagro Basset, primo de Blanca	Autógrafa con firma autógrafa	Blanca Basset	16-5-1936. Sevilla	Recomiende a sus hijos para una colocación		
Alejandro Carmona, Comité Local de UR de Puente Genil	Mecanógrafa con membrete del partido. Firma autógrafa	Plácido Álvarez Buylla	17-5-1935.	Recomendación para obtener una plaza de practicante u otra colocación en Madrid		
Inocencio de Anta González	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Rafael Suárez, secretario particular	19-5-1936. Madrid	Recomiende para conseguir trabajo "en lo que sea"		
Manuel Calles Pérez, secretario del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Alcalde de Madrid	19-5-1936. Sueros (Córdoba)	Recabe intervención de Martínez Barrio para que recomiende al gobernador civil y a los diputados para que se le adjudique la secretaría del ayuntamiento		

Martín Castelló, empresario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	20-5-1936	Recomiende para un puesto “donde fuere” y “para lo que sea posible”		No puede hacer nada, pues sobra personal en todas las dependencias (23-5-1936)
Guillermo Caballero Ruiz, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	191936. Zaragoza	Proporcione una colocación		
Antonio Agustín, peatón y correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	20-5-1936. Pinillos de Esgueva	Medie ante el ministro de Comunicaciones para que salga a concurso de traslado una plaza de peatonía		Traslada al ministro Comunicaciones “apoyo para sus deseos” (22-5-1936)
Guillermo Caballero Ruiz, ordenanza y correligionario	Autógrafa con firma autógrafa	MB		Le proporcione una colocación		
Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Agricultura	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	20-5-1936. Tetuán	Se desvincule el cargo de alto comisario en Marruecos de la política		
Andrés Acedo González, capataz de brigada de mozos de equipajes y correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	20-5-1936. Sevilla	Recomiende para que reconozca el cargo de segundo capataz de los mozos de equipajes		No puede solicitar de la Compañía de Ferrocarriles que reconozca su categoría de mozo del exterior (22-5-1936)
Inocencio de Anta González, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	20-5-1936. Madrid	Recomiende un trabajo para él y para su hija (taquimecanógrafa)		



Manuel Caballero, centro de UR de Alcaracejos (Córdoba)	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	21-5-1936. Alcaracejos	Recomiende a Antonio Moreno Cuadrado para el Aeródromo de Cuatrovientos		Ha hecho indicaciones “con todo interés” (23-5-1936)
Dionisio Cabello, correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	21-5-1936. Herrera	“Haga lo posible” se confirme a Pedro Solís Cáceres como cartero propietario y a José Bascón le concedan un servicio de viajeros		
Tercer teniente de la alcaldía de Melilla	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	21-5-1936. Melilla	Recomiende para el puesto de jefe de la Academia de Infantería o de segundo jefe de la Escuela Central de Gimnasia		
José Castelló, interventor regional de Gomara, Xauen	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	22-5-1936	Haga propuesta para ocupar cargo delegado de Asuntos Indígenas		
Félix Valbuena Artolozábal, médico oculista, candidato del Bloque de Izquierdas	Autógrafa con membrete y sello del partido. Firma autógrafa	MB	Benavente	Escriba una carta a Manuel Fábregas Coello, médico de Lubián		
José Azorín Pérez, comisionista y correligionario	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-5-1936. Murcia	Pide una colocación fija.		Adjunta dos cartas a dos amigos, para que le ayuden con algún trabajo (22-5-1936)

Ángel	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	23-5-1936	En anterior carta pedía recomendación para cargo de libre designación		
Teodoro de Anasagasti, arquitecto y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	23-5-1936. Madrid	Ofrecerse para el cargo vacante de gobernador civil de Sevilla		
Vicente Arlandi, Servicio de Intervención de la Región de Gomara-Xauen	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	25-5-1936	Nombre al comandante Castelló (su superior) delegado de Asuntos Indígenas		
José Asensio, correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	28-5-1936			
Desiderio Martín, naviero y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	29-5-1936. Gijón	Interponga su influencia ante el ministro de la Gobernación o el gobernador de Oviedo para que cese la persecución contra Baldomero Alonso Gutiérrez		
José	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	1-6-1936. Utrera			
Alfonso Barrera, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	2-6-1935. Granada	Recomendación para la presidencia de los jurados mixtos		

Manuel Armario Jurado	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	8-6-1936. Sevilla	Recomiende a un amigo para la plaza de Juez municipal de Jerez de la Frontera		Ha tomado nota para cuando se apruebe el proyecto de remoción de jueces municipales (9-6-1936)
Américo Engroba, delegado de UR	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	15-6-1936. Riberas de Lea (Lugo)	Óbolo para una suscripción		
Julián Cañada, preso y correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	23-7-1936. Cárcel de Valdepeñas	Denuncie su situación y no lo confundan con otra clase de presos		
Manuel López Villegas, comerciante y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	3-8-1936. Madrid	Recomiende para importar productos de primera necesidad		
Juan Granell Sendra, Izquierda Republicana	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	4-8-1936	Desea marchar con la columna que vaya a tomar Teruel		
Ignacio Cerezo, administrador de la estafeta de correos de Sigüenza y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	29-8-1935	Entregue un artículo a una agencia o periodista de nuestro partido para su publicación		

Ignacio Cerezo, director del Boletín Agrario y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-11-1935. Sigüenza	Mande publicar o lo que estime conveniente con el escrito que ha presentado esta asociación de labradores a la Comisión parlamentaria de Agricultura		
Antonio Solís Gallardo, presidente del Comité de Herrera, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	28-9-1936. Málaga	Influya en el comité para que le facilite medios económicos.		
R. Díaz Alejo, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	1-10-1936. Valencia	Lo nombrasen para una agregación comercial cerca de cualquier misión diplomática de Hispanoamérica		
Gregorio Díaz, funcionario de prisiones	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	28-10-1936. Madrid	Interponga su “valiosa influencia” para que tenga su plaza en propiedad		
Víctor González Martín de San Román, abogado y notario	Autógrafa con membrete Firma autógrafa	MB	14-10-1936. Málaga	Influya para que lo declaren disponible gubernativo y pueda asignarlo a alguna oficina con sueldo		
	Mecanógrafa, firma autógrafa	MB	16-10-1936. Martos			

Martínez Barrio	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Justo Caballero (Barcelona)	10-7-1936. Madrid	Recomienda a Renato Sañudo, por quien se interesa el diputado Arévalo de Sevilla.		“Se trata únicamente de un caso cumplido, en el que no tengo ningún interés en que se ocupe usted” (13-7-1936)
Enrique Mármol	Autógrafa con sello de entrada de UR. Firma autógrafa	MB	27-1-1936. Nerva	Ruega le haga un giro, con un 40% de descuento, de una obrita sobre Riotinto que le ha enviado		Ha recibido su obra. Le envía un giro de tres pesetas (1-2-1936)
		Joaquín Mallo Castán	30-1-1936			No ha podido complacer a su hermano, pero el Ayuntamiento de Sevilla hace 10 días que había tomado el acuerdo a que hace referencia el documento adjunto (30-1-1936)
Joaquín Moreno Ferré	Mecanógrafa con sello de entrada del partido. Firma autógrafa	MB	12-1-1936. Málaga	Interponga influencia para que se reconozcan los servicios prestados por su pariente Ildefonso Rodríguez Ariza	Manuel Becerra, ministro de Justicia, Trabajo y Sanidad	

Joaquín Moreno Ferré	Autógrafo con firma autógrafa y sello de entrada de UR. Firma autógrafa	MB	8-1-1936. Málaga	Proteste por el nombramiento para cargos a personas que no son republicanas		Es un caso más de los muchos que le están llegando estos días. Sólo queda “una solución: la de reaccionar frente a esos hechos con el entusiasmo en el ideal y preparar la victoria de las elecciones” (4-1-1936)
Agustín Correas Bager, correligionario	Autógrafo con Membrete. Firma autógrafa	MB	10-3-1934. Madrid			
Agustín Correa Bague	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	18-3-1934. Madrid	Escriba al director de Prisiones interesándose por la puntuación de su último ejercicio		
Ídem	Mecanógrafa con membrete de la alcaldía. Firma autógrafa	MB	29-3-1934. Azaila (Teruel)			
Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	17-1-1935. Ocaña	Recomiende ante el director general de Prisiones para conseguir el traslado		
Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	9-2-1935. Ocaña			

Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	26-12-1935	Recomiende para que obtener traslado a la Prisión Provincial de Zaragoza, ya que existe vacante		
Antonio Cepeda Aranda, abogado y correligionario	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	22-6-1934. Lora del Río	Intervenga para que prorroguen la licencia al soldado Manuel Fernández Vázquez		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	30-6-1934. Lora del Río	Haga nuevas gestiones para conseguir la recomendación anterior		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	4-7-1934. Lora del Río	Recomiende a un alumno ante los que formen el tribunal para factor de Compañía M.Z.A.		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	12-7-1934. Lora del Río	Se apruebe esta semana el Proyecto de Ley de Alcoholes.		

Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	12-7-1934. Lora del Río	Recomiende ante el Tribunal Supremo a Rafael Monroy Hurtado, un correligionario que tiene pendiente un recurso por reclamación de jornales a Manuel de Funes e Hijos	Emilio Martínez Jerez	Recomienda “por justicia”
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	30-1-1935. Lora del Río	Recomiende a Manuel Meléndez Marín, correligionario para el cargo de peón		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	9-2-1935. Lora del Río	Recomiende al soldado José Gómez Martín, hijo de “un buen correligionario”, para que sea bien atendido en el servicio militar y se le dé cualquier “cargo que le permitiera una mayor comodidad”		



Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	9-4-1935. Lora del Río	Manuel Torres Romero, correligionario, que ha solicitado ingresar en el Segundo Regimiento de Ferrocarriles		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	22-8-1935. Lora del Río			
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	12-9-1935. Lora del Río	Le presenta a su amigo el médico Antonio Ibáñez para que sea bien acogido en el partido		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	19-9-1935. Lora del Río			
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	19-9-1935. Lora del Río	Recomiende a dos reclutas		
Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	28-11-1935. Lora del Río	Recomiende a la viuda de su amigo Isidoro Mateo para el puesto de la Administración de Loterías que va a salir a concurso. Son muchas las personas que han solicitado el puesto		

Ídem	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	12-12-1935. Lora del Río			
Ceferino Maeztu Novoa, abogado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	27-10-1934. San Roque	Recomiende, directamente o por mediación del ministerio, la libertad provisional para unos amigos detenidos de Los Barrios		
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	31-10-1934. San Roque	Recomiende al general Núñez del Prado para obtener el amparo de los amigos detenidos. Influya en la Auditoria de Sevilla para la revocación del auto de procesamiento en sentido favorable		
Salvador Dana Bello, correligionario	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	1-12-1934. La Campana	Agradecerle su intervención en el Parlamento para liberar a los detenidos gubernativos.		

Ídem	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	1-12-1934. La Campana	Gestione para que sea trasladado el sargento de la Guardia Civil, comandante de este puesto, por su "tirana represión" contra los republicanos.		
Ídem	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	13-4-1935. La Campana			Ha rogado a un abogado, José Trélez Salsamendi, para que cuide del asunto de los detenidos (17-4-1935)
Ídem	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	5-5-1935. La Campana	Interceda ante Manuel Blasco, abogado de "gran prestigio jurídico" y defensor de los detenidos de la Campana,		
Ídem	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	22-2-1935. La Campana			
Ídem	Mecanógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	20-12-1935. Bilbao	Intervenga para resolver el pleito político de la agrupación de UR de Bilbao.		
Ídem	Mecanógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	25-12-1935. Bilbao			

José Franchy y Roca, consejero de Estado	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	26-2-1936. Madrid	Apoya la recomendación que Fernando Valera ha hecho de Jaime Sintés Reyes para un cargo en el Consejo Ordenador de la Economía nacional		
Ismael Fuente, oficial de prisiones y correligionario	Autógrafo con firma autógrafa	MB	5-3-1936. Huelva	Recomiende para que sea destinado a la prisión de Sevilla		Hace la recomendación al director general de Prisiones, “mi buen amigo Pedro Villar” (7-3-1936)
José Luis Gómez Quintero	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	6-3-1936. Málaga	Recomiende junto con Blasco Garzón para que su padre sea reintegrado en el puesto de delegado del Ministerio de Hacienda en Sevilla		No puede ayudarlo porque el Ministro de Hacienda no pertenece a UR (9-3-1936)
Pedro Vicente Gómez Sánchez	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	10-3-1936. Madrid	Precisa hablar con MB por lo que solicita día, sitio y hora		Accede a su petición (17-3-1936)
Antonio Gómez Romera, preso	Autógrafo con firma autógrafa	MB	26-3-1936. Puerto de Santa María	Entregue un escrito de los presos al Ministerio de Justicia “para el curso que corresponda”		Ha entregado el escrito al subsecretario del Ministerio de Justicia “para el curso que corresponda” (24-3-1936)

						31-3-1936 Ha hecho la recomendación que solicitaba Felipe Fustero López, pero el ministro de Hacienda “no le puede complacer en el traslado
MB	Mecanógrafa	Mariano Gómez Pulla. Laboratorios de Sanidad	8-4-1935. Madrid	Recomiende a dos mujeres para la ocupación de empaquetadoras		
Manuel García B. Jiménez, secretario del Ayuntamiento de Alcalá del Río	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	19-5-1936. Alcalá del Río	“Preste el apoyo y la protección necesarios” ante el recurso por su destitución		La recomendación anterior no ha tenido éxito. Espera su indicación para hacer otra nueva “con todo interés” (22-5-1936)
Francisco García Molina, Asociación Matritense de Caridad	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB		Solicita suscripción que crea oportuna para esta Asociación de Caridad		Pueden suscribirle con una cuota mensual de 25 pesetas con la que contribuirá al desarrollo de la Asociación benéfica (23-5-1936)
Francisco García Molina, Asociación Matritense de Caridad	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	25-5-1936. Madrid			

Ignacio García Herrera, Médico	Autógrafo con membrete y firma autógrafo	Manuel Mateos Silva	29-5-1936. Sevilla	Interponga su influencia ante MB para conseguir la plaza de médico de la Junta de Obras del Puerto		No puede atender la recomendación por tener ya hecha otra para otro amigo
Pedro Montes Huidobro, suegro de Ignacio García	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafo	Manuel Mateos Silva	25-5-1935. París	Recomiende para el puesto de médico de obras del puerto a su yerno e interceda ante "Diego"		
José Gandía, Remigio Pérez y José Vieto, funcionarios	Autógrafo con firmas autógrafas	MB	3-6-1936. Agost (Alicante)	Interceda ante el ministro de Hacienda en la reclamación por haber atrasados que les adeuda el Ayuntamiento de Agost	Enrique Ramos, ministro de Hacienda	Ha dado traslado de su escrito ante el ministro de Hacienda (5-6-1936)
Bernardo Gallango, "el del matadero de Sevilla"	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	4-6-1936. Barcelona			Realiza la recomendación (9-7- 1936)
Bernardo Gallango, "el del matadero de Sevilla"	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	22-6-1936. Barcelona	Recomiende para un trabajo en el ayuntamiento	José Trabal	Ha recomendado a Bernardo Gallango cerca de la Generalitat o el Ayuntamiento de Barcelona (24-6-1936)
Bernardo Gallango	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	7-7-1936. Barcelona			
Bernardo Gallango	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	15-7-1936. Barcelona	Recomiende para un trabajo		

Ángel Arrobo, presidente del Comité de UR	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	6-6-1936. Casas de Don Pedro	Recomiende al guardia civil Ángel García Cendrero en las oposiciones para ascenso a Cabo	Antonio Naranjo, Inspección de la Guardia Civil	Ha realizado recomendación ante la Inspección de la Guardia Civil, Antonio Naranjo. Acompaña misiva de recomendación (8-6-1936)
Ricardo Calderón, secretario de Sala del Tribunal Supremo	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	22-6-1936. Madrid		Manuel Rubio, secretario del Juzgado Municipal n.º 16	
Manuel Mateos Silva	Mecanógrafa con firma	Emilio Baeza Medina, su secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes	9-7-1936. Madrid	Interceda ante el Ministerio, para que sea restituida en la plaza de maestra nacional, Dolores García Navarro		Siente “en el alma” no poder complacerle (17-7-1936)
Manuel Mateos Silva	Mecanógrafa	Ricardo Calderón, Magistrado del Tribunal Supremo	10-6-1936	Presente escrito en el Ministerio de Instrucción Pública para reclamar el caso de Dolores García		Accede a la petición (15-6-1936)
Dolores García Navarro, maestra nacional	Autógrafa con firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	17-6-1936. Hinojos	Interceda para que sea repuesta como maestra del primer escalafón		Le devuelve los documentos que le remitió para que después de firmar la instancia se la devuelva (17-6-1936)

David F. Guzmán	Nota	MB	11-6-1936. Madrid	Recomiende para los traslados de dos cabos de Asalto de León a Oviedo	Alonso Mallol	Fulgencio Díez Pastor da traslado de la recomendación (12-6-1936)
Francisco Pavón, Alcaldía de Galaroza	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	4-7-1936. Galaroza	Por conducto del puesto de la Guardia Civil sea concedida la licencia gratuita de armas para los guardias municipales	Ministro de Guerra, Juan Moles	Ruega a Juan Moles Ornella se interese por el asunto para su "pronto y favorable despacho"
Alcaldía de Galaroza	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	16-6-1936. Galaroza	"Haga lo posible" para que se conceda material fijo para el nuevo grupo escolar	Francisco Barnés	Atiende la petición (19-6-1936)
	Nota	MB	17-6-1936. Madrid		Arturo Martín de Nicolás	Solicita apoyo para que Luis García Fernández consiga la plaza de cajero recaudador en la aduana de Pasajes
Alberto Gallego Burín, secretario del Ayuntamiento de Sevilla		MB				Ha realizado las gestiones (18-6-1936)
Manuel García García, Delegación Marítima	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	10-6-1936. Las Palmas			Le felicita por el cargo de la Delegación Marítima. Ruega haga alguna gestión por el partido en esa isla (1-7-1936)



Juan Urbano, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	22-6-1936. La Rambla	Recomiende para que sea reingrese en el Cuerpo de Asalto Domingo García Martínez		Hace las indicaciones ante José Alonso Mallol (25-6-191936)
Sebastián García Bravo-Ferrer, doctor en medicina	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	24-6-1936. Sevilla	Interponga su influencia ante la Dirección General de Sanidad, para que su nombramiento como médico de la lucha antipalúdica en la Confederación del Guadalquivir sea definitivo		Hace las gestiones ante Sadí de Buen, “persona muy influyente en estos asuntos” (26-6-1936)
		José García Fernández	25-6-1936. Madrid			No puede hacer la recomendación pues no dispone de cargo alguno
Santos Martínez Saura, jefe de la Secretaría Particular del presidente de la República	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	26-6-1936			
Santos Martínez Saura	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Mateos Silva	26-6-1936	Recomienda a Susana García Peruyera para que le conceda una plaza en los servicios de baños municipales	Pedro Rico	Mateos Silva hace la recomendación a Pedro Rico (10-7-1936)
Roque Gallart, cabo de Artillería	Autógrafa, firma autógrafa	MB	27-6-1936. Ferrol	Recomiende para que sea destinado a S. Fernando	José Giral, ministro de Marina	Hace recomendación (30-6-1936)

Francisco Martín Tejada, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mecanógrafa		29-6-1936. Madrid	Pida al Banco de España en Sevilla las cartas de requerimientos correspondientes a Manuel García y Ana Pinelo		Se hace los requerimientos de Martín Tejada (30-6-1936)
José García Menéndez	Autógrafa con firma autógrafa	MB	10-6-1936 y 14-7-1936. Málaga	Recomiende para que ingrese como escribiente en la Delegación de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental	Adolfo González Posada quien a su vez la hace al ministro de Trabajo, Juan Lluhí	14-6-1936 Hace la recomendación a Adolfo González Posada,
Antonio García Esquivel	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	9-7-1936. Sevilla	Recomiende a su hijo para el puesto de portero en el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero	José Díaz Burraco, subsecretario de Agricultura	
Diego García Gallegos, secretario judicial de Cambre (Las Coruña)	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	8-7-1936	Provisión de la secretaría de Lepe		Se siente decepcionado por no haber podido conseguir el favor. Hará la recomendación para el recurso anunciado (14-7-1936)

			9-7-1936		Francisco de la Mata	Martínez Barrio recomienda para los puestos de peatón de Lerma a Villafruela y de cartero de Quevedo de Valdivieso a Tiburcio García Benito y Félix Pérez Llorente
			10-7-1936		Pedro Rico	Martínez Barrio recomienda a Víctor García Bedriñán para la vacante de la sección de Arbitrios municipales
José Ruiz Núñez, Comité Local de UR de Palma del Río	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa		15-7-1936	Recomienda a Isidro García Cañizares, factor del MZA, sea trasladado al servicio de reclamaciones en Ciudad Real	Antonio Gómez Zapatero	Martínez Barrio hace la recomendación
José Márquez Bravo. Batallón de Cazadores de Melilla, n.º 3. Comandante mayor	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	22-10-1935. Melilla	Recomiende para su presentación a diputado por Melilla		
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	20-2-1936 Melilla	Recomiende para un puesto en los gobiernos civiles o algún otro cargo político		

Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	8-3-1936. Villa Alhucemas	Recomiende para uno de los cargos en el ejército que pueden quedar vacantes		
Manuel Franco Bejarano. Oficial de Infantería de Marina retirado y correligionario	Mecanógrafa y firma autógrafa	MB	25-2-1936. Cádiz	Recomiende a su hijo, Francisco Franco Rodríguez, para la plaza de agente de segunda del Cuerpo de Vigilancia de la pesca que ha quedado vacante		Ha realizado la recomendación (28-2-1936). Le adjunta una carta de Blasco Garzón y lamenta no haberle podido complacer (9-3-1936)
Manuel Muñoz Navas, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	23-4-1936. Córdoba	Recomiende para traslado a Sevilla como ordenanza de la sucursal del Banco de España en Sevilla		
Aurelio González, correligionario	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	24-4-1936. Briviesca	Interceda para cobro de una pensión para Benigno Valdivieso, padre de Héctor, muerto en la revolución de Asturias		
José Carrillo, concejal del Ayuntamiento de Sevilla	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	23-4-1936	Interceda en el pleito de readmisiones e indemnizaciones de obreros		

Casimiro Ayora Checa, capellán	Autógrafo con firma autógrafa	MB	2-7-1936. El Cañavate, Cuenca	Protección para mantener la pensión de 60 pesetas mensuales		Pondrá el mayor interés (3-7-1936)
Francisco Rodríguez Cuevas					José María Moreno Martínez, Comité Provincial de UR de Sevilla	Acompaña carta que recibe de la Puebla de Cazalla, firmada por Francisco Rodríguez Cuevas (3-7-1936)
Manuel Barrera					José María Moreno Martínez, Comité Provincial de Sevilla UR	Acompaña carta de Manuel, de Paradas para que dé cuenta de ella al comité (3-7-1936)
Francisco Cañete Alonso, guardia civil	Autógrafo con firma autógrafa	MB	9-9-1936. Cortijo Bañuelos, Altos Espejo	Recomiende para que ascienda a Sargento		
Antonio Melero, correligionario	Autógrafo con firma autógrafa	MB	2-9-1936. Madrid	Recomiende para conductor o mecánico en el parque móvil de la Dirección General de Seguridad		
Intelectuales de Uruguay	Mecanógrafa con membrete. Relación de suscriptores	Augusto Barcia, Ministro de Estado	31-8-1936. Montevideo	Designa como diplomático o cónsul a Serafín Cordero Criado		

Manuel Cañas Trujillo, cuñado de A. Fdez. Ballesteros	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	11-9-1936. Consulado General de España en Gibraltar	Recomiende para puesto en consulado de Tánger o como agente de algo		
Francisco Ruiz Medina	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	3-9-1936. Murcia	Recomiende a José Manzanera Ortuño como ordenanza		
José Olivares Olid, procurador	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	12-9-1936. Madrid	Se ofrece como procurador en juzgado de primera instancia		
Vicente Lobo	Autógrafa con firma autógrafa	MB	14-9-1936. Pozoblanco	Ofrece sus servicios a la causa republicana		
Daniel Romero Téllez	Autógrafa con firma autógrafa	MB	14-9-1936. Barcelona	Recomiende para algún puesto de trabajo que hasta ahora han ocupado “esos canallas traidores y desleales”		
María Martínez, “La Decana del Partido Radical”	Mecanógrafa	MB	28-5-1936. Madrid	Ayuda económica		
Grupo Nakens	Autógrafa con membrete y firmas autógrafas	MB	17-5-1936. Valencia	Le remiten un número del folleto, “Abajo las tinieblas” y les ruega una colaboración y un donativo para el próximo número		

Antonio Barberán Romero	Autógrafo con firma autógrafa	MB	1-7-1936. Casas Viejas	Le informe sobre la creación de la Comisión de Pensiones que tratará la concesión de una pensión a la familia de su difunto padre	Tomás Álvarez Angulo. presidente de la Comisión de Pensiones	Pide informe sobre la solicitud presentada por A. Barberán (3-7-1936)
Antonio Cepeda					Antonio Virtual	Interceda para el asunto relacionado con el crédito agrícola de su dirección (3-7-1936)
Francisco Rodríguez Cuevas			Cazalla de la Sierra			Ha trasladado su carta al Comité Provincial de Sevilla (3-7-1936)
Joaquín Díaz	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	25-8-1936. Casablanca	Se ha ofrecido para viajar a Alicante y ponerse al servicio de la República, pero el cónsul (del que no se fía) le ha negado el dinero del viaje		
Rosario Perea Estudillo			Ronda			Le concrete en otra carta el empleo que le puede gestionar para su marido (28-2-1936)
Francisco Béjar Delgado, antiguo republicano y veterano militar	Autógrafo con firma autógrafa	MB	23-6-1936. Pagés del Corro, 88. Sevilla	Recomiende para que sea aprobado un premio a la vejez		El presidente de la diputación rechaza la solicitud por carecer de presupuesto para gasto de tal naturaleza (30-6-1936)

Juan Esteban Bravo	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Director general de Seguridad, Vicente Santiago	Madrid	Recomiende a Agustín Gómez Torres para las oposiciones de Agentes de 3ª clase del cuerpo de Vigilancia	Director general de Seguridad	El recomendado ha aprobado el primer ejercicio, pero no el segundo (26-12-1935 y 11-1-1936)
Agustín Morales Corts, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	7-1-1936. Barcelona	El director adjunto del Banco Español de Crédito, jesuita, lo persigue con “espíritu inquisitivo”		Hay que recobrar “las posiciones perdidas” para “dar al régimen el rumbo que perdió” (10-1-1936)
Martínez Barrio	Plácido Álvarez Buylla, ministro de Industria y Comercio		9-7-1936	Recomienda para los puestos de Consejo Ordenador de la Economía Nacional a Juan Moreno Luque y Benito Artigas Arpón		
Modesto San Martín	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB		Le agradece en representación de la Comisión Pro-Trabajo de la Sociedad Española de Construcción Naval, su apoyo desinteresado para remediar su angustiosa situación		



Juan Ferreiro	Autógrafo con firma autógrafa	MB	Rairiz de Veiga	Tenga en cuenta su petición para la reposición de los concejales elegidos el 12 de abril		Agradece su felicitación por el triunfo electoral (29-2-1936)
José García Díaz	Nota	MB		Ante la segura destitución del gobernador civil de Asturias sería conveniente que el nuevo gobernador fuera de UR, por no tener este partido ningún diputado por esta provincia		
Saúl Gazo, Huesca	Nota			El gobernador civil de Huesca va a cesar por lo que sería conveniente que el nuevo gobernador recayera en un afiliado de UR		
Ramón González Sicilia, Comité Ejecutivo Provincial de UR.	Mecanógrafa Sello de entrada del partido	MB	21-1-1936. Sevilla	Recomiende al teniente de ingenieros Gabriel Badilla Gener	Vicente Santiago, director general de Seguridad	
Gregorio Fernández, alcalde de Ribadesella	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	15-3-1936. Ribadesella	Gestione personalmente cerca del ministro de Obras Públicas la construcción de un dique y barra del puerto		Ha realizado la gestión (28-3-1936)

Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	31-3-1936.	Apoyo para que el proyecto de espigón se incluya en el plan de obras públicas urgentes		Agradece el obsequio que ha recibido por conducto de Álvaro Díaz Quiñones, amigo común (7-4-1936)
Agustín Aldana, presidente de UR de Lanzarote	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	4-4-1936. Arrecife	Recomiende para conseguir el trabajo de inspección del Estado en la provincia o en los trabajos de enarenado de Lanzarote y Fuerteventura. Interceda para nombrar como delegado del Gobierno en Lanzarote a un republicano en sustitución del actual, socialista		Ha hecho la recomendación a González Sicilia (4-4-1936)
César Alfonso	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	1936. Santiago (Chile)	Envía carta de presentación del joven Francisco Zaragoza Garrido		En la actualidad sólo hay tres ministros de UR (3-3-1936)

Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Mb	21-2-1936. Santiago	Gestione para que destituyan al embajador Soriano		El Gobierno tiene conocimiento de cómo actúan en los distintos países las representaciones diplomáticas españolas (1-3-1936)
José Caballero, prisión provisional de Lérida	Autógrafa con firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	29-1-1936. Lérida	Interceda en el Frente Popular para que se tenga en cuenta en la futura amnistía a los presos comunes		
José Sierra Casas	Autógrafa con firma autógrafa. Sello de entrada del partido	MB	30-1-1936. Madrid	Recomiende para encontrar trabajo		
Casimiro García, Comité Ejecutivo Provincial de Zaragoza	Autógrafa con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada del partido	MB	31-1-1935	Atienda la visita que le hará el director del <i>Diario de Aragón</i>		
Antonio Galán Ruiz, Juez del Juzgado n.º 2 de Sevilla y correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	20-3-1936	Se interese, a propuesta de Fernando Camacho, abogado del Ayuntamiento sevillano, por la resolución favorable de un asunto		Envía carta de presentación para el gobernador civil de Badajoz a favor de Leandro López de Ayala, propietario (27-3-1936)

Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	4-2-1936. Sevilla	Se interese del Ministerio de Trabajo para resolución favorable de un asunto		Le incluye carta que le dirige Francisco Martínez para que le informe sobre lo que ella se interesa (25-2-1936). Le incluye la carta que le envía Manuel Vallejo para que se entreviste con el interesado (29-2-1936)
Ramiro Armesto Armesto, presidente de la Diputación Provincial de León y correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	18-5-1936. León	Interponga “valiosa influencia” para conseguir el rápido comienzo de una obra pública		Ha dado traslado de su petición al ministro de Obras Públicas (19-5-1936)
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	18-5-1936. León	Influya cerca del Ministerio de Obras Públicas a fin de conseguir la resolución de una instancia dirigida por la alcaldía de Riaño, solicitando el alquitranado de una travesía		Ha hecho recomendación (19-5-1936)
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	19-5-1936. León	“Preste su valioso apoyo” para que se incluya en el Plan General de Carreteras del Estado un camino vecinal		

Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	19-5-1936. León	“Preste su valioso apoyo” para la construcción de una obra pública		
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	19-5-1936	“Preste su valioso apoyo” para la construcción de una obra pública		
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	28-5-1936.	“Interponga valioso apoyo” para que se ultime el asunto del canal del Bierzo		
Ramiro Armesto, presidente de la Primera Agrupación de Jurados Mixtos de Trabajo de León	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	9-7-1936. León	Recomiende para el nombramiento de dos auxiliares para la Agrupación de Jurados Mixtos	Director general de Trabajo, Juan Casanelles	Recomienda el rápido nombramiento de los dos auxiliares (14-7-1936)
Alfredo Javega Martínez, presidente del cuerpo a extinguir de auxiliares del Ministerio de Obras Públicas	Mecanógrafa con membrete	MB	8-2-1936.	Le suplican su importante apoyo en el futuro en pro de justas aspiraciones		
Joaquín Moreno Ferre	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	10-2-1936. Madrid	Entrevistarse con MB para hablar de “un caso de verdadera justicia para lo cual necesitaba de su valiosa intervención”		

José Martínez Vivas, teniente coronel de la Guardia Civil retirado, abogado y correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	28-5-1936. Murcia	Recomiende para los futuros nombramientos de jueces municipales de Madrid, presidencia de jurados mixtos, secretarías, “sin olvidar los Gobiernos Civiles”		
José Martínez Vivas, teniente coronel de la Guardia Civil retirado, abogado y correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Santiago Casares Quiroga, ministro de Gobernación	4-5-1936. Murcia	Recomendación para un puesto de confianza		
Calatayud Sastre	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada del partido	MB	12-2-1936. Madrid			
Luis Pérez, alcalde destituido de Chucena	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	27-2-1936. Huelva	Lo repongan como alcalde		Da traslado de su petición a Santiago López, diputado por esa provincia (16-3-1936)
Antonio Barberán Romero, correligionario	Mecanógrafa y con firma autógrafa	MB	14-3-1936. Casas Viejas	Recomiende para la consecución de una pensión por el asesinato de su padre en los sucesos de Casas Viejas		Debe dirigir su carta al presidente de la Comisión de Pensiones en el Congreso de Diputados, al que hará recomendación si presenta reclamación (17-3-1936)

Emilio Somoza Méndez, preso	Autógrafo con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	15-2-1936. Valencia	Recomiende a su amigo José M. <sup>a</sup> Alcázar Guzmán, profesor de dibujo para una plaza de maestro de taller, vaciado y talla de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga		Recomienda al ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo (20-2-1936)
Emilio Somoza Méndez, preso	Autógrafo con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	21-2-1936. Prisión celular de Valencia	Solicite información del Tribunal Supremo noticias de su solicitud de indulto		Hace recomendación al ministro de Justicia (2-3-1936). Adjunta carta de recomendación del ministro de Justicia (6-3-1936)
Ricardo de la Rosa, presidente de la Juventud Republicana de Zaragoza			Zaragoza			Ha tomado interés por su recomendado, Lorenzo Sánchez (20-2-1936)
Félix Valbuena, médico			Benavente			Incluye carta relacionada con el turno de consortes de la Escuela de Brime de Sog (20-2-1936)
Joaquín Bascón, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	8-6-1936. Paradas	Recomiende para que sea el agente de la provincia en la entrega de trigos que el Gobierno tiene en depósito a los fabricantes de harina	Ruiz Funes, Ministerio de Agricultura	Hace recomendación al Ministerio de Agricultura (11-6-1936)

José María Romero, secretario general del Comité Provincial de UR, Sevilla	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	17-3-1936.		José Manuel Puelles	
Juan M.	Autógrafa con firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	3-6-1936.	Le indica, a petición de Martínez Barrio, los nombres del tribunal que examinarán a su nieto		
Jaime Barber Moll, administrador de "La Voz de Menorca"	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	19-2-1936. Mahón (Menorca)	Contacte con Juan Manent, director del periódico y republicano para que el Partido Republicano de Mahón se adhiera a la política de UR		No puede hacerle invitación por razones de delicadeza, aunque le "satisfaría enormemente" (25-2-1936)
Jaime Barber Moll, administrador de "La Voz de Menorca"	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	29-5-1936. Mahón	Se nombra como gestor de la Diputación de Provincial de Baleares y como representación de la minoría a Antonio Tudurí	Fernando Valera, subsecretario de Comunicaciones	Hace recomendación a Fernando Valera (2-6-1936)
Ídem	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	16-6-1936. Mahón	Se queja por la poca importancia que se da a su correspondencia	Fernando Valera	(Fernando Valera) Se excusa por el exceso de correspondencia y aprecia la colaboración (25-6-1936)



Teodoro Canete, exdiputado a Cortes por Baleares	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	Jaime Barber	29-6-1936. Ciudadela			
Jaime Barber Moll, administrador de "La Voz de Menorca"	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	4-7-1936	Recomiende para juicio por caso de estafa	Manuel Blasco Garzón recibe la sustanciación de la denuncia	Ha hecho recomendación "con todo interés" (9-7-1936)
Fulgencio Díez Pastor, secretario General de UR	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB				Ya habló con los comisionados que vinieron al Congreso y reitera la congratulación por el ofrecimiento de "La Voz de Menorca" (6-7-1936)
Francisco Avilés Merino, oficial de prisiones	Mecanógrafa y firma autógrafa	MB	20-2-1936. Valverde del Hierro	Recomiende para que apresure su traslado a la prisión de Sta. Cruz de Tenerife	Pedro Villar, director general de Prisiones	Ha hecho la recomendación (5-3-1936). Saluda por su traslado a la prisión provincial (1-7-1936)
Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	19-3-1936. Valverde del Hierro	Gestiones para ser destinado en comisión de servicios a sus órdenes		No puede hacer la gestión al no regentar ningún ministerio (26-3-1936)
Víctor Estola, correligionario	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	21-3-1936. Sevilla	Recomiende para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		Ha hecho recomendación a Antonio Tirado (26-3-1936)

Francisco Béjar Delgado, patrón del cuerpo de carabineros y antiguo republicano	Autógrafo con firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	23-2-1936. Sevilla	Gestione para que le concedan pensión o premio de vejez	Manuel Azaña, presidente del Gobierno	Hace recomendación al presidente del Gobierno (26-2-1936)
Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	5-3-1936. Sevilla	Ídem		Ha hecho recomendación al presidente de la diputación, Puelles (10-3-1936)
Ídem	Ídem	MB	23-3-1936. Sevilla	Interese para que le concedan el premio a la vejez		
Antonio Bernal Chacón	Autógrafo con firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	25-2-1936. Sevilla	Recomiende a su hijo Antonio para las oposiciones de comisarios en las obras del Puerto		Ha hecho la recomendación (27-2-1936)
Ídem	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	9-6-1936. Sevilla	Recomendación para las próximas oposiciones, pues en las anteriores no las sacó		Debe avisarle en las próximas oposiciones "para insistir en la recomendación y a ver si esta vez tenemos más suerte" (10-6-1936)
Ídem	Mecanógrafa con firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	15-6-1936. Sevilla	Recomiende a su hija, María Luisa Bernal, para las oposiciones de maestra		Hace recomendación a Ruperto Escobar y Juan Rubio, inspector y profesor, respectivamente y miembros del tribunal (17-6-1936 y 22-6-1936)

Manuel Cabello		MB				27-2-1936 Ha hecho la recomendación de Manuel Jiménez Benítez al presidente de la diputación, José M. Puelles
José Fernández Garvey (5 cartas)	Autógrafo con firma autógrafa	MB	2-4-1936.	Recomiende a su amigo José Luis Guardiola de Ansó para la oficina del canal		Ha remitido carta de presentación a Torres Campaña (24-3-1936 y 5-3-1936)
Francisco Fernández Cascajosa, agente comercial	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	1-3-1936. Sevilla	Recomiende para algún trabajo, "poco remunerado, pero con el que pueda ayudarme"		Agradece su felicitación por el triunfo del Frente Popular (2-3-1936)
Juan Betancort, director general de Ferrocarriles y Tranvías	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa.	MB	29-6-1936.	Recomiende para el Consejo de Obras Públicas o el Consejo Ordenador de la Economía	Casares Quiroga y Antonio Velao, subsecretario de Obras Públicas	Hace recomendación al Consejo de Obras Públicas (1-7-1936)
Leonardo Zamora Bozada		Manuel Mateos Silva	10-5-1936. Sevilla	Entregue la invitación a un amigo para asistir a la sesión	J. M. Puelles, presidente de la diputación	Adjunta carta de presentación para J. M. Puelles
Federico Castejón, presidente del Aero-Club, Sevilla	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	27-5-1936.			

José Saldaña					Miguel Cuevas, director general de Admón. Local	Recomienda a Francisco Blasco Ruiz, “persona republicana y competente” (21-5- 1936)
Antonio Manzano					Miguel Cuevas	Recomienda a Eulogio Martínez González para concurso de director de la Banda de Música de Tudela del Duero (13-5- 1936)
Benjamín Giner					Plácido Álvarez Buylla	Recomienda a Joaquín Irigoyen Ramírez, perito agrícola, para una plaza en el Ministerio de Industria (22-5- 1936)
					José Alonso Mallol	Recomienda a Juan Fernando Arriba, médico de Cáceres, para el cargo de inspector médico. Se trata de un “republicano que ha sufrido persecuciones y es sobrino del diputado Villalobos (23-5-1936)

					Manuel de la Cruz Boulosa, subsecretario de Guerra	Recomienda a Ángel Escolar, teniente de Intendencia, para el cargo de administrador del Hospital Militar de Granada (21-5-1936)
					José Alonso Mallol, director general de Seguridad	Recomienda para que repongan en su cargo a Antonio Villalobos Barahona, suspendido de empleo y sueldo, pues se trata de persona "competente y buen republicano" (21-5-1936)
					Santiago Casares Quiroga. Remite acuse de carta el día 23	Remite carta enviada desde Hinojos para que se informe "a los efectos que estime conveniente" (22-5-1936)
Julio González Guzmán						Acusa recibo de su carta, haciendo indicaciones oportunas (22-5-1936)
Luis Sánchez Reina					Antonio Canales González	Recomienda para trabajo (22-5-1936)
Manuel A. Moyano	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	26-5-1936. Madrid	Recomiende para puesto de vocal del Consejo Nacional de Cinematografía		

Ramón Cercarosa					Juan Moles, ministro de la Gobernación	Recomendación para traslado de Cádiz a Sevilla con el mismo cargo de secretario del Gobierno Civil (4-6- 1936)
					Juan Moles, ministro de la Gobernación	Recomendación para traslado en el mismo cargo al Gobierno Civil de Sevilla de Antonio Campoy Marín (4-6- 1936)
Antonio Campoy Marín					Ministro de Justicia	Ha dado traslado de su petición (4-6-1936)
Sidi Ayachi Ben Mohamed Bakalay						
María B. Giráldez, viuda	Autógrafo con firma autógrafa	MB	1-6-1936. Madrid	Recomendación para ingresar a su hijo de 7 años en el colegio asilo La Paloma o en otro cualquiera		
Juan Yáñez Bornes	Autógrafo con membrete y firma autégrafa	MB	7-6-1936. Sevilla	Recomiende para algún trabajo en la Algodonera	José Díaz Burraco	Hace la recomendación (9-6-1936)
					Juan José Cremades, subsecretario de Gobernación	Acepte una petición de la Comisión del Cuerpo de Secretarios Interinos de España (5-3-1936)
Julián Serrano y otros presos comunes, prisión provincial de Ciudad Real	Autógrafo con firmas autógrafas	MB	Ciudad Real	Interceda por los presos comunes ante la anunciada amnistía		Da traslado de su petición al ministro de Justicia (8-3-1936)

Martín Bermejo, médico odontólogo	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	2-7-1936. Sevilla	Gestione para que se publique en la Gaceta los aprobados en la oposición de odontólogos	Miguel Núñez de Prado	Hace las oportunas indicaciones (6-7-1936)
Juan Zapata, juventudes de UR	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	11-3-1936. Almería	Recomiende para las oficinas de la Junta de Obras del Puerto		Hace la recomendación oportuna (6-7-1936)
Alcalde de Madrid	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	Manuel Mateos Silva				
Luciano Fernández García			Carballedo, (Lugo)		Antonio Fernández Vega, gobernador civil de Lugo	Ha realizado la gestión (13-3-1936)
Juan Zunzunegui	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	17-3-1936. Bilbao	Interceda ante el ministro de Industria y Comercio para que derogue la Federación de Sindicatos Carboneros de España		Ha trasladado la carta al ministro de Industria y Comercio (18-3-1936)
Antonio Asencio, marinero (2 cartas)	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	18-3-1936. Madrid	Recomiende al presidente del Consejo Superior Bancario para conseguir una plaza de “auxiliar, ordenanzas, porteros y otros cargos análogos”		Hace la recomendación a Julio Carabias, presidente del Consejo Superior Bancario (21-3-1936)

Francisco de Sales Saavedra, correligionario	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	20-3-1936. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)	Conteste a su carta para darle su domicilio y poder visitarle		
Juan Blanco Gallardo, correligionario (2 cartas)	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	11-6-1936. Ciudad Real	Recomiende para nombramiento de vocal propietario del tribunal de cursillos de magisterio	Domingo Barnés, subsecretario de Justicia	D. Diego ha hecho la recomendación, pero si el ministro y el subsecretario “no han querido complacernos, no podríamos hacer sobre ellos, no siendo de nuestro partido” (16-6-1936)
Francisco Serrano Pacheco, Comité Provincial de Ciudad Real	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	12-6-1936. Ciudad Real	Recomiende para que se favorezca a Juan Blanco Gallardo		Se han hecho nuevas gestiones en su favor (26-5-1936)
Vicente Zarza Martín, oficial de secretaría municipal	Autógrafo con membrete	MB	24-3-1936 Piélagos (Santander)	Recomiende para que le aumenten el sueldo		Su petición debe dirigirla al Ministerio de la Gobernación pues él no puede “hacer nada en favorecer sus deseos” (30-3-1936)
José Puerta Pérez, maestro y correligionario(fotocopia)	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	5-5-1936 Las Palmas	Recomiende para puesto de vocal-maestro de los cursillos y formar parte del Comité de Cultura de Primera Enseñanza	Domingo Barnés	Ha hecho las oportunas gestiones (12-5-1936)



José Puerta Pérez, maestro y correligionario	Autógrafo con firma autógrafa	MB	25-3-1936. Las Palmas	Recomiende para el Consejo General de Cultura Primaria		
Ídem	Autógrafo con firma autógrafa	MB	9-4-1936.			(Manuel Mateos Silva) “Nuestro Jefe tiene deseo de servir a usted... pero no sabe en qué puede hacerlo, pues de él no dependen colaciones ni puestos, y tiene que valerse de otras personas para hacer algo en beneficio de los republicanos, sus amigos” (16-4-1936)
Ídem	Autógrafo con membrete y firma autógrafa	MB	20-4-1936. Las Palmas	Recomiende para que se le designe miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Cultura de 1ª Enseñanza	Domingo Barnés	Ha hecho “las oportunas indicaciones” (22-4-1936)
Antonio Salcedo, presidente de la comisión pro homenaje al heroico aviador cubano, Antonio Menéndez Peláez	Mecanógrafa con membrete	MB	26-3-1936. Madrid	Ser recibido para mostrarle el “Libro de Oro” dedicado a dicho aviador		
	Autógrafo			Recomiende como vocal del Consejo Nacional de cultura al maestro nacional Rafael Arizo Aparici	Domingo Barnés	

Sebastián Jiménez	Autógrafo con firma autógrafa	MB	29-3-1936. Guadalcanal (Sevilla)	Recomiende para que un soldado pueda tener permiso durante la próxima Semana Santa		Hace la recomendación de su patrocinado (4-4-1936)
Personal del Tribunal de Cuentas	Mecanógrafa con membrete y firmas autógrafa	MB	30-3-1936. Madrid	Solicitan una audiencia		
Juan Manuel Sánchez Caballero, diputado a Cortes por Cádiz	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	1-4-1936.			
José Blanco, Comité Ejecutivo Provincial de Cádiz	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	1-4 -1936 y 5-7-1936. Cádiz	Repare la injusticia cometida en las oposiciones de maestro		Hizo las gestiones, pero la resolución definitiva causó estado y “es imposible volver sobre lo resuelto” (8-7-1936)
Salvador Andrés Blasco, secretario general del Comité Provincial de Valencia	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa. Sello del partido	MB	2-4-1936. Valencia	Recomiende para que sea repuesto en el cargo Elías A. Camisón Prades, correligionario	Carlos Masquelet, ministro de la Guerra	Ha hecho la recomendación (4-4-1936)
Álvaro A. de Estopián, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	18-5-1936. Rute (Córdoba)	Recomiende a su hijo como vigilante de la cárcel de Rute		Ha hecho la recomendación al director general de Prisiones (21-5-1936)
Julio Bertrán de Lys	Mecanógrafa con firma autógrafa	MB	5-6-1936.	Le conceda una entrevista		No puede entrevistarse, “porque me agobia un intenso trabajo” pero le puede enviarle un relato a su secretario (6-6-1936)

Julio Bertrán de Lys	Mecanógrafa con firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	26-6-1936.	Se interese por su caso		
Julio Bertrán de Lys	Mecanógrafa con membrete	Luis Nicolau d'Olwer, gobernador del Banco de España	4-4-1936.	Pide una entrevista con el gobernador, "pero no en las oficinas del Banco", para enseñarle los documentos		
José Pimentel Cano, maestro de primera enseñanza y correligionario (2 cartas)	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	5-4-1936. Llerena (Badajoz)	Recomiende a su hermano y a un correligionario para los próximos cursillos de magisterio		Por delegación de MB le comunique el Tribunal que ha de juzgarle en los cursillos, para "hacer en su apoyo cuanto sea posible" (17-4-1936)
	Nota				Plácido Álvarez Buylla, ministro de Industria y Comercio	Recomienda a Luis Núñez Grimaldo, abogado y residente en Valencia, para plaza de encargado de resinas de dicha provincia (6-4-1936)
	Nota				José Alonso Mallol, director General de Seguridad	Recomienda a Antonio Machuca Báez, teniente de Guardia de Asalto, para que sea trasladado de Huelva a Córdoba (7-4-1936)

Comité Provincial de UR de Valencia	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafas	MB	8-4-1936. Valencia	Recomiende a José Sanz Llorens, oficial del Ayuntamiento de Catada, para que sea admitido en la tercera categoría del cuerpo de secretarios de ayuntamientos	Amós Salvador	“Han sido hechas las oportunas indicaciones en apoyo de esta pretensión” (10-4-1936)
	Nota				César Torres Martínez, gobernador civil de Granada	Recomienda a las cursillistas Estrella Montalvo y Concepción Salas Vélez (3-7-1936)
	Nota				Carlos Masquelet, ministro de la Guerra	27-4-1936 Recomienda a Pedro Vélez Gosálbez para plaza de odontólogo
Emilio Moya, médico	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	21-6-1936. Zufre (Huelva)	Recomienda a un amigo que solicitó el servicio de viajeros		
José Faura, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	20-6-1936. San Fernando (Cádiz)	Recomiende a su hijo para la segunda sección de los auxiliares técnicos de la Armada y Servicios no industriales		
Manuel Grosso, marmolista	Autógrafa con firma autógrafa	MB	7-7-1936. Sevilla	Le recomiende ante Puelles para que le nombre maestro de plantilla		
Manuel Bonnemaïsson Domínguez, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	2-7-1936 Melilla	Recomiende al alto comisario para su destino		

Máximo del Campo Hernández, portero	Mecanógrafa con membrete- Firma autógrafa	MB	27-6-1936. Sevilla	Recomiende para el puesto de portero que depende de la presidencia del Consejo de Ministros	Enrique Barroso, presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural	
Enrique Barroso, presidente del Jurado Mixto de Trabajo Rural	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	MB	26-6-1936. Sevilla	Gestione para solucionar los libramientos de las dietas de abril y mayo entregadas por Relimpio		
El subsecretario de Trabajo y Previsión	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	18-6-1936.			
Melecio Serrano	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	5-7-1936. Madrid	Reitera la recomendación a favor de Eduardo Martínez y Martínez		
González Deleito, comandante	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	30-6-1936. Madrid	Gestione para que salga adelante una proposición de Ley		
Fernando Garrido, correligionario	Postal. Firma autógrafa	MB	28-6-1936. Fregenal	Informe cuanto antes de las gestiones de un asunto		
Luis Cáceres Cabrera						
Carmelo Cubero Conde, concejal de Cazalla de la Sierra						
José Romero del Castillo, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	3-7-1936. Granada			

	Nota autógrafa			Se amplíen a 10 plazas en las oposiciones de ayudante de obras públicas y se recomienda a la Srta. Consuelo Carré	Antonio Velao	
José Martínez García, concejal y presidente del Comité Local de UR	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	27-6-1936. Cantoría	Se informe si Manuela Armenteros, recomendada por MB está o no aprobada		
José Cabriolet García	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	8-6-1936. Barcelona	Envíe una carta de presentación para Companys a fin de conseguir un trabajo		
Ramón Ripalda	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	4-7-1936. Madrid	Gestione un asunto		
Gerardo Lizaga	Autógrafa. Firma autógrafa y sello de entrada de UR	Elías Ezquerro Calvete		Recomienda a un afiliado de Zaragoza para las oposiciones de Sanidad Militar		
Martínez Barrio	Nota autógrafa	José María Burgos (Melilla)		Recomienda a Lázaro F. Luis, un subalterno suyo		
Casares Quiroga, presidente del Consejo de Ministros	Nota	MB	2-7-1936. (Madrid)			

Juan Durán Traversa, servicio de aduanas y correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	9-4-1936. Larache			
Felipe Ajenjo y Honorio C. Rodrigo, presidente y secretario respectivamente del Comité Local de Agudo (2 cartas)	Autógrafa. Firmas autógrafas	MB	10-4-1936. Agudo	Recomiende al Sr. Sempere, presidente del comité provincial, como delegado de CAMPSA en esta provincia		Ha hecho "las oportunas gestiones" (10-4-1936)
J. M. Iniesta	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-5-1936. Madrid	Recomiende al hijo del Sr. Defez, jefe de Registro de Penados y Rebeldes, como guardia de seguridad de prisiones	Pedro Villar	Plácido Álvarez Buylla ha hecho la recomendación (8-5-1936)
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-5-1936.	Recomiende al comandante Juan Tapia para la plaza vacante de la Intendencia de Valencia		
Asociación Mierense de Caridad	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	29-5-1936. Mieres	Demandan "algún regalo"		
Antonio Barberán Romero	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	14-4-1936. Casas Viejas	Quiere saber si ha llegado a la Comisión de Pensiones del Congreso su escrito	Álvarez Angulo, diputado a Cortes por Jaén y Vicente Martín Romera	Su escrito ha llegado a la Comisión (18-4-1936)

Ángel Rizo Bayona, director general de la Marina Mercante	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Plácido Álvarez Buylla	15-4-1936. Madrid			
	Nota				Ángel Rizo, director general de la Marina Mercante	MB recomienda a Rogelio Lorenzo Ramírez (31-3-1936)
Presidente del Colegio de Abogados Mercantiles	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	16-4-1936. Sevilla	Recomiende para que el ministro de Hacienda delegue en él para representarlo en la Confederación Hidrográfica		
José Rojas González (2 cartas, una autógrafa)	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	17-4-1936. Sevilla	Recomiende a su sobrino para que obtenga plaza en los cursillos de magisterio	Manuel Delgado, ingeniero jefe de Obras Pública	“Hará las oportunas indicaciones en su apoyo” (17-5-1936)
Julio Ayuso Escudero, comisario del Estado en la Compañía Nacional de Ferrocarriles del Oeste de España	Mecanógrafa con membrete	Manuel Mateos Silva	18-4-1936. Madrid	Recomiende a José Jiménez Rico y Dolores González Velasco	Domingo Barnés, subsecretario de Instrucción	Ha hecho “las oportunas indicaciones en su apoyo” (20-4- 1936)
Bernardo Lizaga, secretario del Comité Local de UR de Zaragoza	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	19-4-1936. Zaragoza	Gestione para que sea disuelto el Patronato que regenta el Reformatorio de Menores de Zaragoza		



Pedro J. Oliva	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	20-4-1936. Madrid	Sea recibido junto a su esposa por MB “para hablarle de un asunto completamente particular”		
Salvador Andrés Blasco, secretario general de UR de Valencia	Nota	Presidente del Comité Nacional de UR, MB	22-4-1936. Valencia	Se interese por el oficial de prisiones Juan López Martínez	Pedro Villar	Plácido Álvarez Buylla ha hecho “las oportunas indicaciones” (24-4-1936)
Miguel Fragüero, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	28-3-1936. Sevilla	Le aclare si la instancia relativa a la anulación del Tribunal de Honor ha de dirigirla al Ministerio de la Guerra o al Tribunal Supremo	Secretario de sala del Tribunal Supremo	Debe dirigir su instancia al Ministerio de la Guerra, dándole cuenta de ello “para hacer la recomendación oportuna” (20-3-1936)
Luis del Corral, jefe de estación y jubilado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	25-4-1936. Sevilla	Recomiende al novio de su hija para los cursillos de magisterio		“Con el mayor interés se harán las oportunas indicaciones” (28-4-1936)
Alejandro Carmona, Comité Local de UR de Puente Genil	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	27-4-1936. Puente Genil	Gestione para que el teniente de la Guardia Civil, Juan Cuadrado Peláez, no sea trasladado a Zaragoza		

Domingo Barnés, subsecretario de Instrucción Pública	Nota	Plácido Álvarez Buylla, ministro de Industria y Comercio				
Félix de la Fuente, militar	Mecanógrafa.	MB	8-6-1936 Tetuán	Interceda para que lo repongan en el Batallón Presidencial de nueva creación.		
Comité Ejecutivo para la construcción de los sanatorios antituberculosos para funcionarios públicos	Nota	MB	2-5-1936 Madrid	Gestione del Gobierno la concesión del auxilio económico		
Ana del Castillo Romero	Autógrafo. Firma autógrafo	Carmela y Blanca	3-6-1936 Sevilla			Se le ha concedido el nombramiento (4-6-1936)
Francisco Martínez, secretario del Comité Local de UR de Monesterio	Mecanógrafa con membrete sello del partido. Firma autógrafo	MB	3-5-1936. Monesterio (Badajo)	Recomiende para que quede sin efectivo el traslado del guardia civil de dicho puesto José Flores González	Sebastián Pozas	He hecho “las oportunas gestiones” (7-6-1936)
J.J. Beniza	Autógrafo. Firma autógrafo	MB	4-5-1936. Gibraltar	Comunique la fecha de ampliación relativa a la licencia de importación de huevos		

José María Romero, Comité Ejecutivo Provincial de Sevilla	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-5-1936.	Recomiende a Ramón Vaquero y Horacio García para los puestos de presidente y secretario respectivamente de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Sevilla		
José María Romero, Comité Ejecutivo Provincial de Sevilla	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	14-5-1936			
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB, presidente del comité nacional	5-5-1936	Realice “ las gestiones oportunas” para que Antonio Galán Ruiz sea designado vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales		
Emilio Rodríguez F. Prensa, UR de Celanova	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	14-5-1936. Celanova	Recomiende al correligionario Lino Velo Mosquera a José Giral		Ha hecho la recomendación (18-5-1936)
Ídem	Nota autógrafa	MB		Indique “bien directa o indirectamente la forma de ingresar en la Logia masónica a que VD. Pertenece”		
Francisco Ruiz Saldaña	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	19-5-1936. Madrid	Recomiende para un trabajo compatible con su edad		

	Nota				Luis Recasens Siches	Se interese por Enrique Muñoz Ramos, secretario de la Juventud Republicana de Huelva que desea una plaza de temporero en la Sección de Combustibles de ese Ministerio (19-5-1936)
Antonio Rodríguez de León, gobernador civil de Córdoba	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	18-5-1936.	MB	Recomienda a Antonio Bravo Montero par el cargo de inspector de cerillas en esta provincia		Ha hecho la recomendación 2(0-5-1936)
Pedro Ruiz Santaella	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	18-5-1936. Chamartín de la Rosa	MB	Recomiende al correligionario Luis Gutiérrez Salido ante el ministro de la Gobernación, hijo del presidente de la Junta Municipal de UR y a Juan Castro Quesada ante el director general de Seguridad		

Ángel Ruiz y Fernández Alonso, Comité Local de UR de Úbeda	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa		MB	Recomiende a Félix Benito Bermúdez como coger en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		Ha hecho “las oportunas indicaciones” (21-5-1936)
Cristóbal Rodríguez	Autógrafa. Firma autógrafa	21-5-1936. Osuna	MB	“Ayude en lo que sea justo en unión del Ministro de la Guerra” para su reingreso en el Servicio de Aviación Militar		
Gonzalo Rodríguez Gamarra, técnico de correos, profesor del Hogar Escuela de Correos e intendente y profesor mercantil. Correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	21-5-1936. Madrid	MB	Recomiende como subsecretario del Sr. Valera		El personal de secretaria lo designan las personas que desempeñan los cargos por ser puestos de confianza (23-5-1936)
Francisco Ruano y Ruiz de Mier	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	22-5-1936. La Línea	MB	Recomiende para puesto en la administración como la casa presidencial, batallón presidencial, gobernador civil...		

Félix Ramos, Comité Ejecutivo de UR de Murcia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	21-5-1936. Murcia	MB	“Interponga influencia” para que el actual gobernador, Adolfo Silván, siga al frente del cargo		
José Ruiz Núñez, Secretaría del Comité Local de Palma del Río	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	15-5-1936. Palma del Río (Córdoba)	MB	Recomienda a José Ruiz Cabrera y José Atalaya Montero		
Ramón Ripalda	Mecanógrafa. Firma autógrafa	13-5-1936 Astilleros (Santander)	MB			
Antonio Reyes Murillo, comerciante	Nota autógrafa	San Vicente de Alcántara (Badajoz)	MB			
Germán Repetto y Rey, secretario de sala	Tarjeta					
José Rosado Gil, abogado	Tarjeta					
Enrique Blanco Vidal			Plácido Álvarez Buylla			Hace gestiones para la realización de obras en el municipio (6-5-1936)
José Cantero Carrero, teniente de la Guardia Civil retirado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	7-5-1936 La Roda de Andalucía	MB	Recomiende como juez municipal		José María Romero remite carta a MB sobre J. Cantero: no es afiliado a UR y “en las últimas elecciones se mostró de manera muy tibia. Además, dicho individuo cuando necesita un favor, lo mismo se dirige a usted que al Sr. Gil Robles” (8-6-1936)

El secretario del gobernador civil de Segovia, José Moreno Aizpurúa	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	8-5-1936	Manuel Mateos Silva	Recuerde a la Dirección la "recomendación que ya tienen ustedes hecha"	José Alonso Mallol. Nota para la recomendación de Sta. María de las Candelas	
Manuel Delgado, alcalde de La Nava y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	20-5-1936. La Nava (Huelva)	MB	Gestione ante el ministro de Trabajo para librar al pueblo del "caciquillo" Velasco Coffin		Hace todo lo posible para solucionar el asunto (23-5-1936)
Juan Dolera Madrona	Autógrafa. Firma autógrafa	20-5-1936. Madrid	MB	Recomiende para un puesto de confianza en la administración del Estado		
Felisa Díez, correligionaria	Autógrafa. Firma autógrafa	18-5-1936. Barcelona	MB	Recomiende a dos personas, una ante el presidente de la Generalitat y el alcalde de Barcelona y otra ante el ministro de Instrucción Pública		
Jesús Diago y Pueyo, interventor del Ayuntamiento de Constantina	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	21-5-1936		Recomiende para la vacante de interventor de Fondos de la Diputación Provincial de Zaragoza		
Santiago López	Nota	23-5-1936	José Díaz Burraco	Recomienda a Antonio Bernal Cabrera		

Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	11-5-1936. Madrid	Plácido Álvarez Buylla, ministro de Industria y Comercio			
José Barraquero, obrero del parque de Intendencia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	11-5-1936. Melilla	MB	“Interponga valiosa influencia” para unas “peticiones que no han de causar gravamen al Estado”		
Enrique <i>Jaissle</i> , industrial de la alimentación	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	12-5-1936. Madrid	MB	Recomiende e indique los trámites para la cocina y el comedor del palacio presidencial		No puede hacer la recomendación (16-5-1936)
Francisco Fernández Yáñez	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	13-5-1936	MB	Recomiende a su nieto ante José M. Puelles para que un nieto ingrese en un sanatorio antituberculoso	José Manuel Puelles	Ha recomendado a Puelles el asunto (13-6-1936)
Ramiro Armesto, presidente de la Diputación Provincial de León	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	14-5-1936. León	MB	Apoye, cerca del gobernador del Banco de España, la concesión del socorro solicitada María Fernández García, viuda		Ha hecho la recomendación (18-5-1936)



					Plácido Álvarez Buylla	Recomienda a Manuel Fuster para la Oficina del Aceite en Valencia (15-5-1936)
Francisco Méndez Aspe, director general del Timbre	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	15-5-1936	MB			
Santiago Aguilar, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	17-5-1936. Villaverde del Río		Recomiende ante el ministro de Hacienda al correligionario Rafael Jiménez Durán para establecer un surtidor de gasolina en el pueblo		Ha hecho "las oportunas indicaciones" (20-5-1936)
Diego Algarín	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	18-5-1936 Sevilla	MB	Recomiende a Bibiano González como interventor en la Delegación de Hacienda de Sevilla		No ha podido hacer la recomendación pues tenía otra anterior para el mismo cargo (21-5-1936)
Tomás Salinas, Delegación Marítima de Tenerife	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	19-5-1936	MB	Interceda para que no se lleve a efecto el traslado de su compañero Víctor Manuel Baute a las Palmas		

Manuel Aguilar, alcalde de la Palma del Condado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	20-5-1936	MB	Indique la forma de hacer los libramientos la Junta del Paro, en el Ministerio de Trabajo, para hacer efectiva una concesión		Ha realizado la gestión (22-5-1936).
Manuel Aguilar				Recomiende para un trabajo, pues la vicepresidencia del Jurado Mixto, en que MB le “tiene en cartera (como vulgarmente se dice)” no es suficiente		
Pedro Flores, Partit d'Unio Republicana, Consell Catalá	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	21-5-1936. Barcelona	MB	Recomiende a su hijo cerca del presidente Companys para que “lo colocase en lo que fuese”		
Justo Caballero, jefe regional de UR de Cataluña	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	22-5-1936. Barcelona	MB	Hace una serie de recomendaciones como jefe regional de UR		

	Nota				Bernardo Giner de los Ríos	Recomiende a Juan José Cantero Mora, hijo de un correligionario, como repartidor de telégrafos u otro puesto en servicios postales (23-5-1936 y 12-6-1936)
Diego Sánchez Melgares	Autógrafo. Firma autógrafa	25-6-1936. Ceuta	MB	Recomiende para su traslado como subalterno a la aduana de Málaga	Arturo Martín de Nicolás	Ha hecho las gestiones “con todo interés” (29-6-1936)
José Jiménez Ferrero	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	26-5-1936. Sevilla	MB	Recomiende para que se resuelva una reclamación que tiene formulada ante el Instituto Algodonero	Mariano Ruiz Funes	Ha hecho la recomendación (6-7-1936) Según informe del presidente del comité algodonero, no es posible revisar la resolución “a la que prestó usted su conformidad” (1-7-1936)
Domingo Sánchez, depósito de máquinas y correligionario con recomendación de José María Romero	Autógrafo. Firma autógrafa	27-5-1936. Sevilla	MB	Le concedan el destino de la Torre de don Fadrique	Horacio Hermoso	Ha hecho la recomendación al alcalde Horacio Hermoso (17-6-1936)
Rodolfo Arranz Díaz, abogado	Mecanógrafa. Firma autógrafa	28-5-1936 Madrid	MB	“Conceda su protección poderosa para obtener un cargo en la capital”		Hace “las gestiones con todo interés” (9-6-1936)

Pedro Hidalgo Arce, comisionista	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	9-6-1936	MB	Recomiende para que sea nombrado representante único para el fomento del cultivo algodonero	Díaz Burraco	No ha sido incluido en las listas correspondientes (10-6-1936)
Mercedes Gutiérrez Clemente, procuradora y correligionaria	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	31-5-1936. Coria (Cáceres)		Se interese por la pronta resolución de una denuncia		
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	10-6-1936	MB			
Julio Pereira, secretario del Comité Ejecutivo de Sevilla de UR	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	1-6-1936	MB	Recomiende a María Pineda Falcón como empleada en la plantilla de la Compañía Telefónica	Miguel Mendiola, presidente del comité ejecutivo local	
Waldo Cardeñosa Jiménez, médico y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	2-6-1936. Brenes	MB	Recomiende para dos plazas de directores ante el Consejo de Administración de la minas de Almadén	Enrique Ramos	Hace la recomendación "con el mayor interés" (4-6-1936)

Manuel Villar Gómez, abogado y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	3-6-1936. Madrid	MB	Recomiende para una vacante a Francisco Carmona Buendía como Procurador de los Ferrocarriles Andaluces en Jaén	Antonio Gómez Zapatero, (director de los Ferrocarriles Andaluces)	Ha hecho “las oportunas indicaciones” (4-6-1936)
Vicente Gómez. presidente del Comité Local Puebla don Fadrique	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	4-6-1936	MB	Interceda ante la Auditoría de Sevilla para que revoque la detención del alcalde, Calixto Rioja Arias y otros procesados a causa de un conflicto laboral	Manuel Blasco Garzón	6-6-1936 Traslada al ministro de Justicia la petición, “para la necesaria gestión cerca de la Auditoría de Sevilla”
Antonio de Azpiazu	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	5-6-1936. Lugo	MB			Agradece el obsequio (6-6-1936)
Antonio de Azpiazu	Autógrafa con membrete y firma autógrafa	25-6-1936. Lugo	MB	Recomiende ante el Ministerio de Instrucción Pública para que vuelva a ocupar el puesto de profesor en la Escuela de Trabajo	Emilio Baeza Medina	Hará las “oportunas gestiones” (28-6-1936)

<p>Comité Ejecutivo Municipal de UR de Madrid</p>	<p>Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa</p>	<p>5-6-1936</p>	<p>MB</p>	<p>Envían porción de notas sobre recomendaciones que necesitan ayuda y atención:  - Conocer el expediente de nacionalización de un afiliado  - Plaza en los Jurados Mixtos de Madrid a favor del afiliado: Juan Dolera Madrona  - Se conceda una plaza en los Talleres de la Dirección General de Seguridad al carrocerero Romualdo Álvarez, correligionario  - Reposición de Ángel Gómez Blanco en la Agrupación de Jurados Mixtos de la madera  - Reposición de Francisco Martín Expósito como portero</p>		
				<p>personalidad del partido de UR”  -Sea admitido el afiliado Manuel Toro Madrid en un centro</p>		

El gobernador civil de Cuenca, Antonio Sánchez Garrido, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	7-6-1936. Cuenca	MB	Desea continuar en el cargo		
Enrique Pérez Perdigón	Autógrafa. Firma autógrafa	8-6-1936. Sevilla	MB	Recomiende para que sea trasladado a Sevilla su hijo, Guardia en el Cuerpo de Seguridad	José Alonso Mallol	“Hoy mismo” hace las “oportunas indicaciones” (11-6-1936)
Miguel Hernández Losquiño, guardia civil	Autógrafa. Firma autógrafa	9-6-1936. La Campana	MB	Recomiende para que no le descuenten del sueldo los gastos por hospitalización en 1932	Antonio Naranjo	Ha hecho la recomendación a la Inspección de la Guardia Civil (10-6-1936)
Francisco Díaz, alcalde de Gelves y correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	10-6-1936. Gelves	MB	Recomiende para que sea nombrado médico de esta localidad Leopoldo Tardío Viejo	José Tomás y Piera, subsecretario de Sanidad	Ha hecho la recomendación (15-6-1936)
Manuel Santoyo Martín	Autógrafa. Firma autógrafa	13-6-1936. Morón de la Frontera (Sevilla)	MB	Recomiende a su hijo para un trabajo		No dispone por el cargo que ocupa “ni empleos ni colocaciones que poder ofrecer”. Es “más conveniente que se dirija Vd. al Comité de Sevilla” (13-6-1936)
Manuel Sandino (2 cartas)	Autógrafa. Firma autógrafa	12-6-1936 y 15-7-1936. Sevilla	Carmen Basset	Recomiende ante Don Diego para una plaza vacante en la Confederación Hidrográfica		

Ídem	Autógrafo. Firma autógrafa	12-6-1936. Sevilla	MB	Recomiende ante Antonio Tirado Moreno, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica	Antonio Tirado, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica	Acompaña carta de presentación para Antonio Tirado (16-6-1936)
Agustín Pérez, UR de Cabra	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	14-6-1936	MB	Interceda ante la Audiencia de Córdoba para que no se cumpla una sentencia dictada contra un concejal	Antonio Rodríguez de León, gobernador civil	Recomienda al gobernador civil se informe del caso (16-6-1936)
José Jiménez Acosta, correligionario (2 cartas)	Autógrafo. Firma autógrafa	15-6-1936 y 27-6-1936. La Unión (Murcia)	MB	Recomiende al Bernardo Giner para una plaza de repartidor de telégrafos	Bernardo Giner de los Ríos	Ha realizado las gestiones (30-6-1936)
Ignacio Jiménez Aguilar	Autógrafo. Firma autógrafa	16-6-1936. Sevilla	MB	Recomiende para que su hijo entre en la diputación o en el Monte de Piedad	Juan Revilla	Acompaña carta de presentación para Juan Revilla, director del Monte de Piedad (19-6-1936)
José Fernández Domene y Héctor Bañón Juan, Unión Republicana de Elda (2 cartas)	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	17-6-1936 y 19-6-1936	MB	Recomiende para trabajo en las posesiones en el Golfo de Guinea		Los destinos en Guinea no se cubren libremente por el Gobierno, sino por concurso entre los funcionarios (22-6-1936)
F. Arjona, UR de Brenes	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	18-6-1936	Manuel Mateos Silva	Recomiende a Manuel Jiménez Morales, correligionario, para trabajo	Antonio Tirado	Ha hecho recomendación y acompaña carta de presentación (22-6-1936)



Pedro Fernández Rivera, subdelegado Marítimo del Puerto de Sta. María	Tarjeta	16-6-1936. El Puerto Sta. María	MB			Le felicita y agradece el ofrecimiento (19-6-1936)
		20-6-1936		Recomienda a José Jiménez Escámez para ser trasladado de Villanueva del Ariscal a Sevilla	Antonio Naranjo	
Palacios, farmacéutico	Telegrama	21-7-1936. Valdepeñas	MB	Destituya al alcalde del Frente Popular	Germán Vidal Barreiro	
Eduardo Carvajal	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	22-6-1936. Melilla	MB	Recomiende para que sea repuesto como auxiliar administrativo en la Sección de Aduanas de Melilla	Arturo Álvarez Buylla, alto comisario	Ha hecho la recomendación (25-6-1936)
Manuel Gutiérrez Díaz de Plaza, médico y correligionario	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	24-6-1936. Santa Olalla del Cala (Huelva)	MB	Recomiende ante el Tribunal Supremo para que sea repuesto como médico titular en Sta. Olalla del Cala	Ceferino Maeztu Novoa y Emilio (gobernador civil de Huelva) y Martínez Jerez (Tribunal Supremo)	Ha hecho gestiones “cerca del Tribunal Supremo” y la inspección provincial (29-6-1936)
				Recomiende para puesto de trabajo fijo al ordenanza interino Rafael Segura Romeo	Jerónimo Gomáriz, subsecretario de Justicia	
José Hernández						Debe dirigirse al gobernador de Sevilla Varela Rendueles (3-7-1936)

Mariano Hermoso de Mendoza, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	Junio 1936. Medina		Recomiende para delegado de Reforma Agraria “o alguna cosa lo más significativo que haya”	Adolfo Vázquez Humasqué	Ha hecho la recomendación (28-6-1936)
	Nota	27-6-1936		Recomienda para que sea repuesta como profesora de labores en el Taller de la Prisión de Mujeres Isabel Huelga de Pablos	Pedro Villar Gómez, director general de Prisiones	
José Luis Peña	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	28-6-1936. Sevilla	MB	“Interponga su valiosa influencia, para que se le conceda un destino (a su hijo) en las Islas Canarias (Las Palmas o Tenerife)”		Debe decirle el cargo a que aspira su hijo “para entonces hacer la recomendación...para amigos míos” (1-7-1936)
José Hernández, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	29-6-1936. Burguillos (Sevilla)	MB	Informe sobre el derecho de los obreros a cobrar de los patronos, Don Manuel Vázquez Armero y Joaquín Vázquez Torres		
	Nota	30-6-1936		Recomienda para los cursillos de fisiología en Madrid a Manuel Jiménez Rico, catedrático del Instituto de Reínosa	Francisco Barnés	

		José A. Trabal				Ha hecho la recomendación de la Srta. Carmen Fdez. de Córdoba para oficiala del Jurado Mixto de Transportes y Tranvías (1-7-1936)
Antonio Urbano, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	12-7-1936. Sevilla	MB			Queda informado por su carta (6-7-1936)
Ricardo Zabalza Elorga, diputado a Cortes por Badajoz	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	8-7-1936. Madrid	MB	Recomiende al guardia civil retirado Aquilino Salguero para que se le ampare		La solicitud se halla pendiente de dictamen de la Comisión respectiva (8-7-1936)
Luis Bernier Millán, de La Carlota y correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	4-7-1936. La Carlota	MB	Recomiende para el puesto de auxiliar pesador en la Factoría Algodonera del Estado	Leonardo Martín Echeverría	Ha hecho "las indicaciones precisas" (9-7-1936)
Rafael Sánchez	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	5-7-1936 Sevilla	MB	Recomiende a su hijo Antonio para el reingreso en el ejército como sargento de artillería	Miguel Núñez del Prado	Ha hecho la recomendación "con el mayor interés" (8-7-1936)

		6-7-1936		Recomienda al alférez de la Guardia Civil José Fernández Cabezas para que no se traslade de su actual destino en Zamora	Antonio Naranjo	
Arturo Puente (correligionario)			MB		Director general de Primera Enseñanza	Se ha ordenado la subvención (10-7-1936)
Simón Marcos Díaz, médico odontólogo, Valencia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	8-7-1936	MB	Recomiende ante el ministro de Hacienda para el traslado de la Srta. M. Carmen Soldevila Soler, auxiliar del Cuerpo General con destino en Toledo	Enrique Ramos, ministro de Hacienda	Ha hecho la recomendación (9-7-1936)
				Recomienda a José Torres Pozo, licenciado del ejército y de 28 años de edad, en su situación de paro forzoso, para plaza de agente de policía local del Ayuntamiento de Madrid	Pedro Rico, alcalde de Madrid	

José Jiménez de la Sema, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	10-7-1936. Murcia	MB	Recomiende como jefe provincial de la Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleo le sean reconocidos unos derechos sobre categoría y sueldos en dicho organismo	Enrique Ramos, ministro de Hacienda	Ha hecho la recomendación (13-7-1936)
Antonio Izquierdo Gómez, ingeniero de caminos	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	11-7-1936. Sevilla	Manuel Mateos Silva			
Luis Baena Martín	Autógrafa. Firma autógrafa	12-7-1936. Cazalla de la Sierra (Sevilla)	MB	Recomiende para que sea reponerle en el puesto dependiente de la diputación provincial	José Manuel Puelles	Ha hecho “gestiones en su apoyo cerca del Presidente de la Diputación” (16-7-1936)
Presidente del Comité de Acción Política de la Casa del Pueblo de Blanes (Gerona)					Mariano Martínez	Se ha ocupado del “particular con cariño” (13-7-1936)
			Manuel Mateos Silva	Recomienda a Berta Binnecher para obtener la nacionalización	Manuel Pérez Jofre, director general de los Registros y del Notariado	
Rafael Jiménez	Autógrafa. Firma autógrafa	15-7-1936. Sevilla	Carmen Basset de MB	Recomiende ante MB para una colocación	José Manuel Puelles y Horacio Hermoso	Ha hecho la recomendación (7-7-1936)

Francisco López de Goicoechea, diputado por Murcia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	16-7-1936. Madrid	MB	Recomienda a Francisco Hernández García para que se le conceda el mando del pailebote “Cabo Falcón”	Miguel Núñez del Prado	Ha hecho la recomendación (17-7-1936)
Eliso Jiménez González					Juan J. Cremades	Ha hecho gestiones en su favor (17-7-1936)
Justo Caballero Fernández, delegado del Gobierno, presidente del Comité Industrial Algodonero	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	7-7-1936. Barcelona	MB	Recomiende a José Cervera, comisario de Vigilancia para que continúe destinado en la Delegación del Gobierno de Barcelona	José Alonso Mallol	Ha “hecho las indicaciones a favor de José Cervera (10-7-37)
José Puig d’Asprer, doctor en derecho	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	19-7-1936	MB, presidente del Consejo de Ministros			
Enrique Soler	Autógrafa. Firma autógrafa	20-7-1936. Badajoz	MB			

José Ducal Ruano, correligionario	Mecanógrafa con membrete y firma autógrafa	22-6-1936. Madrid	MB	Recomiende para una colocación en Madrid		No puede ofrecerle cargo alguno, pues “estos no están en mi mano, y lo único que vengo haciendo es apoyar algunas peticiones cerca de los Departamentos ministeriales que no siempre suelen disponer de vacantes con que poder complacer a la profusión de solicitudes” (25-6-1936)
MB	Nota	22-7-37. Valencia	Gabriel Morón Díaz, subdirector e inspector general de Seguridad	Recomienda a Salvador Vélez, “amigo y correligionario”		No ha sido posible atender a su petición a favor de Salvador Vélez, pues se trataba del detenido Pascual San Félix, derechista
Carlos F. Calzada, Juez Municipal de Chamberí	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	19-5-1936. Madrid	MB	Solicita una entrevista		Concede la entrevista en el domicilio del Comité Ejecutivo de UR (16-5-1936)
Juan F. Cano, agente comercial	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	17-5-1936	MB	Recomiende ante el ministro de Justicia se interese por un pleito testamentario que está en el juzgado		
Rafael Falagán, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	2-5-1936. Sevilla	Manuel Mateos Silva	Recomiende para trabajo		

José Faura, Comité Local del PRRD de San Fernando	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	22-4-1936. San Fernando	Manuel Mateos Silva	Había recomendado en carta anterior ante “Don Diego” a su hermano Enrique Faura		Recibe su carta y agradece las felicitaciones (27-4-1936)
José Faura	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	3-4-1936. San Fernando	MB	Pide una carta de presentación para Enrique Almisa		
Arturo de Felipe	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	16-4-1936. Madrid	Ministro de Industria y Comercio	Recomiende, a instancias de MB, a su hijo		
	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	24-4-1936. Madrid	Manuel Mateos Silva			
Gregorio Fernández, alcalde de Ribadesella	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	16-4-1936	Manuel Mateos Silva	Recomiende a Emeterio Martínez para el cuerpo de repartidores de telégrafos	Manuel Blasco Garzón	Ha hecho “las oportunas indicaciones a favor de su patrocinado” (20-4-1936)
José Fernández, correligionario	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	18-4-1936	MB	Recomiende a Francisco Martínez		Plácido Álvarez de Buylla Ha sido hecha la recomendación (21-4-1936)
José Fernández	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	5-5-1936. Pañoleta (Oviedo)	MB	Mande una fotografía y autógrafa para el álbum de hombres ilustres que se está haciendo en la escuela		



Manuel Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Estepa	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	16-4-1936. Estepa	MB	Recomiende a Antonio Espinar, maestro, como juez municipal	Álvaro Díaz Quiñones	Plácido Álvarez de Buylla Ha hecho la recomendación (21-4-1936)
Santiago Fernández	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	24-2-1936. Madrid	MB	Envíe su opinión a un folleto sobre los prohombres de la República		
Ramón F. Almoguera, abogado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	14-5-1936. Minaya	MB	Recomiende a Severiano Leal, represaliado de la anterior situación		Mateos Silva (a Elvira) celebraría que tuviera éxito la gestión hecha por su padre (20-4-1936)
Antonio Fernández Barrio	Mecanógrafa. Firma autógrafa	15-4-1936. Sevilla	MB			
Fernández Clérigo, subsecretario de la presidencia del Consejo de Ministros	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	21-3-1936	MB			Plácido Álvarez Buylla traslada el escrito de Francisco Sánchez Molini, de Ceuta (22-4-1936)
José M. Fernández Escobar	Autógrafa. Firma autógrafa			Recomiende a sus hijos para algún trabajo		

Manuel Fernández Galán						No puede ofrecer ninguna colocación en Madrid “pues ya no tiene relaciones con personas o sociedades de carácter particular que puedan proporcionarla, y en los centros oficiales gobiernan partidos con los que no puede hacer gestión alguna” Firma autógrafa de MB (27-7-1935)
Gabriel Fernández Guzmán, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	Sevilla	MB	Recomiende para la Vicepresidencia del Jurado Mixto Rural	Enrique Ramos	Ha hecho “las oportunas gestiones” (15-4-1936)
Antonio Fernández Jurado	Autógrafa. Firma autógrafa	14-4-1936. Puente Genil	Rafael Juárez	Recomiende ante Don Diego para un trabajo		Se interesa “con mucho gusto en apoyo de sus deseos” (17-4-1936)
Esteban Fernández Malumbres						Plácido Álvarez Buylla ha hecho “las oportunas indicaciones” para que su patrocinada Ángela Jiménez García ingrese como operaria de laboratorio (27-4-1936)

Bibiano Fernández Osorio-Tafall, subsecretario de Trabajo y Previsión	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	1-4-1936	MB	Pide informes de Francisco Torrens Feliú que va a ingresar como profesor auxiliar de la Escuela Social de Sevilla	Ramón González Sicilia	(Mateos Silva) Puede" proceder como mejor estime...pero los informes recabados de dicho señor no son muy favorables para el citado nombramiento" (27-4-1936)
Antonio Fernández Martínez, pintor y correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	22-4-1936. Sevilla	Manuel Mateos Silva	Gestione para que den trabajo a los obreros parados en el Hospital militar		Hará "las gestiones necesarias" (12-5-1935)
Joaquín Fernández Trujillo	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	2-4-1936	MB	Pide nueva recomendación para su hijo José Fernández Muñoz, teniente		
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	28-3-1936	Gabriel González Taltabull	Recomiende a su hijo José Fernández para vacante en el Parque Móvil de la Guardia Civil		
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	28-3-1936	José M. Puelles	Recomiende a su hijo		
Ricardo Ferrara, secretario del Comité Local de UR de Aguilar de la Frontera	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	19-5-1936. Aguilar (Córdoba)	MB	Recomiende al guardia civil, Rafael Jiménez, afiliado, para su ingreso antes de meses		

Desiderio Ferreira, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	6-6-1936. Sevilla	MB	Recomiende para plaza de comandante de la Guardia Municipal de Sevilla o ante Marcelino Domingo para el ministerio de Instrucción Pública	Miguel Mendiola y J. Manuel Puelles	
Antonio Hidalgo Bueno, secretario Político del gobernador civil de Granada	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	15-4-1936	MB	Recomiende cerca del embajador en Lisboa para destino en aquella embajada		Se han hecho “con todo interés las oportunas indicaciones en apoyo de sus deseos” (18-4-1936)
Pedro Flores Carillo						Ha recomendado a su hijo cerca de Companys (11-4-1936)
Miguel Fraguero, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	20-4-1936. Sevilla (Barrio de Amate)	MB	“Interponga valiosísima influencia a fin de que pueda ver asegurada la vejez de mi esposa y mía”	Antonio Lara	(Plácido Álvarez Buylla) Ha hecho “con el mayor interés las oportunas gestiones” (27-4-1936)
		30-4-1936		Plácido Álvarez Buylla recomienda a Carlos González Pérez de Orense como inspector de Fósforos y Mecheros	Gabriel Franco	

El ministro de Hacienda	Nota	6-4-1936.	MB	La recomendación a favor de Matías González Mendaña para Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles hay que hacerla al presidente del Consejo de Ministros	Manuel Azaña	
Félix de la Fuente, aviador	Autógrafo. Firma autógrafa	4 de abril. Tetuán	MB	Recomiende para que vuelva a su especialidad y escala		
Ramón de la Fuente, "paisano" y correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	16-3-1936. Barranquilla (Portugal)	MB	Recomiende como Vicecónsul		
Manuel Fuentes	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	11-5-1936. Málaga	MB	Recomiende para un puesto vacante en el ayuntamiento	Eugenio Entrambasaguas	
José Fuentes Broncano, correligionario	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	15-5-1936. Miajadas (Cáceres)	MB	Solicita entrevista para dar cuenta de la persecución que ha sufrido como miembro de UR en Medina de las Torres "por no querer someterme a darme de alta en el partido lerrouxista"		Prefiere manifestarse por escrito "en la seguridad de que me parecerá igual atención" (19-5-1936)
Manuel Funes, correligionario	Mecanógrafo. Firma autógrafa	6-5-1936. Málaga	MB	Recomiende para que le concedan una credencial en los arbitrios		

Manuel Fuster	Mecanógrafa. Firma autógrafa	12-5-1936. Valencia	MB	Recomiende para un cargo en la Oficina del aceite en la Delegación de Valencia		Hace "las indicaciones en apoyo de sus deseos" (15-5-1936)
Antonio F.	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa		Rafael Funes	Le "oriente cerca del Director de Colonias sobre algo que le interesa" y tener una entrevista con Don Diego		
José Fernández, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	14-5-1936. Torre Blanca de los Caños (Sevilla)	MB	Gestione ante el gobernador para que José Huesca Rubio pague los jornales a los obreros		
Emiliano Flores Cuesta, presidente de UR de Montánchez	Autógrafa. Firma autógrafa	13-5-1936. Cárcel de Cáceres	MB	Gestione para que libere a los procesados de izquierda de Montánchez y destituya al alcalde de Izquierda Republicana, testaferro del cacique de Dueñas		
Eduardo Carreres y Bayarri, perito mecánico y químico	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	28-7-1936. Valencia	MB	Haga gestiones para dar con el paradero de su hijo que salió de viaje comercial para el norte		Junta Delegada del Gobierno. No tienen noticia alguna de su hijo

Enrique Moreno Castro. Inspección de Primera Enseñanza	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	29-7-1936. Valencia	MB			
Francisco Romero Pavón	Mecanógrafa. Firma autógrafa	10-8-1936. Madrid	MB	Gestione para que se reproduzca por el micrófono oficial un artículo sobre su huida de Fernán- Núñez (Córdoba), tomado por los rebeldes.		
Manuel Blasco Garzón	Nota	20-8-1936	MB		Aurelio Artacho, magistrado	
Manuel Muñoz Martínez, director general de Seguridad	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	2-8-1936	MB		Fulgencio Díez Pastor	
José Salillas, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	3-8-1936. Barcelona	MB			Agradece sus informes y sus actividades que como afiliado está realizando UR en Barcelona (6-8-1936)
José Martí	Autógrafa. Firma autógrafa	4-8-1936. Malvarrosa	MB	Suplica en nombre de una serie de republicanos que visite a un “consecuente republicano” que se encuentra enfermo por la guerra		

Germán Jiménez Castellano, correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	8-8-1936. Jumilla	MB	Solicita información sobre el gobernador de Huelva Diego Jiménez Castellano y ofrece su “inquebrantable adhesión” al Gobierno de la República		Da cuenta de la situación de su hermano, refugiado en Casablanca, y agradece su adhesión (15-8-1936)
Gobernador civil de Murcia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	11- 8-1936. Murcia	MB			
	Nota	10-8-1936	Enrique Ramos, ministro de Hacienda	Recomienda a Mariano Aguirre, representante de la Compañía Arrendataria		
Luis Ruiz Valdepeñas, diputado provincial de Ciudad Real	Telegrama	11-8-1936	MB	Recomiende para que sea liberado pues ha sido detenido “sin haber cometido acto justifique”		
Pedro Franco, marinero licenciado	Autógrafa. Firma autógrafa		MB	Recomiende para que le concedan una plaza de carabinero de infantería con destino en el frente	Teniente coronel del Instituto de Carabineros, 2ª zona	



Enrique Gracia Cantuer	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	14-8-1936. Sitges (Barcelona)	MB	Recomiende para el ingreso en el cuerpo de Carabineros		Debe dirigirse a la Comandancia de Carabineros y cuando lo haga, “comunicámelo a fin de recomendarlo” (17-8-1936)
Pastora de los Santos, madre de José Manuel Puelles	Autógrafa. Firma autógrafa	15-8-1936. Madrid	MB	Informe sobre la situación de su hijo		No tiene noticias de nadie de Sevilla, pues su incomunicación con esta capital es “absoluta” (17-8-1936)
MB	Nota	16-8-1936. Madrid	Alberto de la Paz, fiscal de la República	Recomienda para que le conceda una entrevista a Pedro Villar, director general de Prisiones		
MB	Nota	17-8-1936. Madrid	Gobernador civil de Alicante	Solicite información sobre la situación del funcionario de la Delegación de Hacienda Antonio Lledó		
Alfonso Alcalá Martín, periodista	Autógrafa. Firma autógrafa	31 de agosto. Madrid	MB	Recomiende a Odilo Rodríguez García, “un buen hombre que sufrió mucho por la causa republicana”, para su ingreso en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia	Director General de Seguridad	

Jaime Barber, <i>La Voz de Menorca</i>	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	23-8-1936			
Manuel Tardío	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	29-8-1936			
Manuel Acosta	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	30-8-1936. Toledo	Recomiende ante el director general de Seguridad para plaza de auxiliar de agente de policía		
Alfonso Fernández Rivero, vocal del comité provincial del partido y consejero del Ayuntamiento de Jaén						Agradece su ofrecimiento (9-9-1937)
María Gil, esposa de José, jardinero	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	10-9-1936	Recomiende para que liberen a su esposo, detenido en el vapor Río Segre		
Juan Mut Ballester	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	1-10-1936 Calpe (Alicante)	Recomiende a su hijo para el ingreso como alumno de alférez en la Academia Militar de Madrid		
Antonio Naranjo, secretario particular del inspector general de la guardia civil	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	13-6-1936			
Director general de Prisiones	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	10-7-1936			

Ángel Rizo Bayona, director general de Marina Mercante	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB				
Burraco, Agencia General de Contratación y Propaganda del Instituto del Cultivo Algodonero	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	4-7-1936			
José García Ramos, diputado a Cortes por la Coruña	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	9-7-1936			
Francisco de la Mata, director general de Correos	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	9-7-1936 Madrid			
José Alonso Mallol, director general de Seguridad	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	14-7-1936 Madrid			
Juan Moles, ministro de la Gobernación	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	6-6-1936			
Marcelino González Ruiz, Juez del Supremo	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	2-6-1936	Recomiende el nombramiento de José Valverde y Valdés como juez municipal de Madrid ante el ministro de Justicia		Hará la recomendación (11-6-1936)
José González Fernández de la Bandera	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	10-6-1936			
Ministro de Justicia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	2-7-1936			

MB	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	José Manuel Puelles	6-6-1936 Madrid	Recomienda a Ildefonso Romero Pérez, de Utrera	Acompaña carta de presentación para Puelles	
MB	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Dámaso Valencia	10-6-1936			
Director general de Propiedades y Contribución Territorial	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB				
El interventor regional de la Región Oriental	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	18-6-1936. Melilla			
Jerónimo Gomáriz, subsecretario de Justicia	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	8-6-1936			
MB	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Antonio Roldán Luque	25-6-1936. Madrid			
MB	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	César Torres, gobernador civil de Granada	25-6-1936	Recomienda a José Ramírez del Castillo		
Bibiano Fernández, subsecretario de Gobernación	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	8-7-1936			
Tomás y Piera, subsecretario de Sanidad y Asistencia Pública	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-7-1936			
Subsecretario de Instrucción Pública	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	27-6-1936			

Adolfo Vázquez Humasqué, director del Instituto de Reforma Agraria	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	1-6-1936			
Director general de la Propiedad y Contribución	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	18-7-1936			
Director general de la Administración Local	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	10-7-1936			
Subsecretario de Sanidad y Asistencia Pública	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-7-1936			
Secretario general de la Alta Comisaría en Marruecos	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	3-7-1936 Tetuán			
	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	José Centeno González, ministro del Tribunal de Cuentas	11-7-1936			
Vicente Silió, secretario del ministro de Comunicaciones	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva				
Francisco Barrio, sobrino de MB	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	11-4-1936	Recomiende ante el director de la Compañía Sevillana de Electricidad para un aumento de sueldo	Manuel Fernández Campos	Ha hecho su petición "con todo interés" (15-4-1936)

Francisco Barrionuevo	Autógrafo. Firma autógrafa	MB		Recomiende para trabajo en “Turismo, la Campsa o Jurados Mixtos o en otros asuntos”		No puede complacerle por ahora, “ya que ninguno de los ministerios que usted me señala están dirigidos por amigos políticos míos a quienes poder encomendar las gestiones precisas” (19-5-1936)
Esteban Vega, Comité Ejecutivo de Socorro Rojo Internacional	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	8-10-1936. Madrid	Solicita opinión sobre la labor de Socorro Rojo Internacional		
Ana García Aldave	Telegrama	MB	10-10-1936. Madrid	Interceda a favor del indulto de su padre, condenado a pena de muerte		
Dolores López Jiménez	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB		Recomiende a su hija M. <sup>a</sup> Victoria Castaños para trabajo en el Instituto de Reforma Agraria	Adolfo Vázquez Humasqué, director del IRA	Ha hecho recomendación (11-6-1936)
Director general de Aeronáutica, Núñez del Prado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	19-3-1936			
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	M. Mateos Silva	6-5-1936. Madrid	Recomienda a Rafael González para la Oficina de Patrimonio de la República		

	Nota		1-4-1936. Madrid	Recomiende a Fernando Pérez Bautista	Miguel Núñez del Prado	
	Nota		17-4-1936	Recomiende a Emilio Pérez López	Ídem	
	Nota		15-4-1936	Recomiende a Julio Romero Manso, a instancia del general Gómez Morato	Ídem	
	Nota		28-3-1936. Madrid	Recomiende a Francisco López	Ídem	
Plácido Álvarez Buylla	Nota	Miguel Núñez del Prado	28-4-1936	Recomiende para los servicios de Pirotecnia de Sevilla a Concepción Tapia Quirós		
	Nota			Recomiende a Ramón Sáez para su ingreso en Aviación	Núñez del Prado	
Rafael Suárez	Nota			Recomienda a Luis Núñez Grimaldos, abogado y afiliado a UR de Valencia		
Severiano Nieto Fernández, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	21-2-1936 Villalba (Badajo)	Recomiende al jefe local de UR cuando “distribuya los cargos”		
Paulino G. Herrero	Autógrafo. Firma autógrafa	Mateos Silva	6-5-1936. Oropesa (Toledo)	Recomiende a Simón Naranjo Sánchez	Luis Nicolau D’Olwer	Ha hecho la recomendación (8-5-1936)

Enrique Boqué, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	16-4-1936. Reus	Recomiende por mediación del diputado Jaime Simó para plaza de ordenanza en el Banco de España	Jaime Simó y Luis Nicolau D'Olwer	
	Nota		17-4-1936	Recomiende a Pedro Rodríguez Ríos como subalterno del Banco de España	Ídem	
Plácido Álvarez Buylla	Nota		15-4-1936	Recomiende a María Cruz Jimeno Hernández	Ídem	
Pura Navarro	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	Abril de 1936. Barcelona	Recomiende a su hijo	Arturo Martín de Nicolás	Ha hecho la recomendación (20-4- 1936)
Desiderio Noguera Barahona, Comité Local de UR	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	26-4-1936. Alcalá del Río (Sevilla)	Recomiende a para el cargo de Juez Municipal	José Manuel Puelles	"Han sido hechas las oportunas indicaciones en apoyo de la relación del Comité Local" (30- 4-1936)
José Navío de Gracia, Villarodrigo (Jaén)						Ha hecho la recomendación (2-3- 1936)
Domingo Navarro	Autógrafa. Firma autógrafa	Carmen y Blanca Basset	16-3-1936	Recomiende para que sea destinado a África		
Ídem	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	16-3-1936	Ídem		



Antonio Naranjo, Secretaría particular del inspector de la Guardia Civil	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	6-4-1936			
Ídem	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	1-4-1936. Madrid			
Manuel Mateos Silva	Nota		5-5-1936	Recomiende al alférez de la Guardia Civil, Emilio Díaz	Antonio Naranjo	
Federico Villanueva, secretario de la Diputación Provincial de Sevilla	Nota autógrafa			Recomiende para traslado al guardia civil, Isidoro Tornero	Ídem a petición de Álvarez Buylla	
Plácido Álvarez	Nota	Antonio Naranjo	3-5-1936. Madrid	Recomiende a José Molina García, guardia civil para su traslado a la Comandancia de Marruecos		
	Nota		3-3-1936. Madrid	Recomiende al guardia civil de Mieres Francisco Machado para un permiso	Antonio Naranjo	
	Nota		4-4-1936. Madrid	Recomiende a Juan Cuadrado Peláez	Ídem	
	Nota		3-4-1936 Madrid	Recomiende a José García Carrete	Ídem	
	Nota		3-4-1936. Madrid	Recomiende a Rafael Jiménez Canadillas	Ídem	

	Nota		6-4-1936	Recomiende a Manuel Aguera Prieto	Ídem	
	Nota		6-4-1936. Madrid	Recomiende a Joaquín Fernández de Sevilla	Ídem	
			2-4-1936. Madrid	Recomiende a José Becerra Díaz para su traslado de Benaoján a Ronda	Ídem	
Martín López Lorite, presidente del Comité Local de UR	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-4-1936. Torreblascopedro (Jaén)	Recomiende para traslado al guardia civil, comandante Juan Soto Lorite		
	Nota		4-3-1936. Madrid	Recomiende para traslado al Parque Móvil de la Guardia Civil de Madrid a Ángel Acuña Camacho, que presta servicios en Sevilla		
	Nota		11-4-1936	Recomiende al guardia civil José González Cabello		

Antonio Naranjo	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	30-3-1936. Madrid	Ruega a MB para que “encargue a sus amistades hagan presente a dicho oficial (Rafael Rojo Martín) sea recatado en sus manifestaciones al objeto de evitar cualquier sanción”		
Alfonsa Najar de Sáez	Mecanógrafa .MB Firma autógrafa	MB	6-4-1936	Recomiende a su hijo como ordenanza en el Banco de España		
Director general de Aeronáutica	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	21-1-1936			
Fidel Núñez	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	30-3-1936			
S. Nogues						Ha hecho recomendación ante el alcalde de Barcelona para proporcionar un trabajo (7-4-1936)
Antonio Naranjo	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	14-3-1936. Madrid			
Antonio Naranjo	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Mateos Silva	6-4-1936 Madrid	Recomiende ante Don Diego para conseguir invitaciones para asistir al Congreso		

	Nota		14-5-1936	Informe sobre los deseos de la Agrupación de UR de Gauchina, "rogándole...por si pudieran ser atendidos"	Antonio Naranjo	
	Nota		7-4-1936	Indique el estado en que se encuentra la solicitud de ingreso de José Rando Rodríguez	Ídem	
	Nota		18-3-1936	Remite nota de los correligionarios sobre la actuación del Sargento-Comandante de La Campana "para lo que pueda hacer a favor de estos amigos"	Ídem	
Clemente Herranz Lamich, director del Hospital de la Cruz Roja	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	11-5-1936. Melilla	Apoye la denuncia contra la Compañía Transmediterránea por el contrabando de gasoil con la protección de las propias Aduanas		
Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa. Sello de entrada de UR	MB	7-3-1936			

Antonio Fernández Hidalgo, Comandancia de Obras y Fortificación	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	7-12-1935. Valencia	Interceda ante el alto comisario en Marruecos para una comisión de servicios como oficial a sus órdenes		Todavía no se ha nombrado al alto comisario, por lo que no puede hacer recomendación (9-3-1936)
Domingo Sánchez (2 cartas)	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	6-1-1936. Sevilla	Recomiende para que sea operado en Madrid Joaquín Pérez Bautista, tuberculoso	Manuel Becerra, ministro de Justicia, Trabajo y Sanidad	Indica los trámites a seguir para la operación 8-12-1935 Ruega indique el dispensario o sanatorio donde se puede realizar la operación (3-2-1936)
Vicente Santiago		Director general de Seguridad				Su recomendado, Mario Sobrado, ha sido puesto en libertad (10-12-1935)
Juan Padilla	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB		Influya para que sea repuesto en el cargo que por concurso había ganado en la Administración Especial de Correos de Tánger		
Rafael Rapallo Alonso, Asociación General Pro Plan Nacional de Cultura	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	4-1-1936	Recabe acuerdo en la Diputación Permanente de las Cortes para el pago de las deudas contraídas por el Ministerio de Instrucción Pública		

Delegado del Gobierno en los canales de Lozoya, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	27-3-1936 Madrid		Alcalde de Madrid	
Juan Rodríguez						No ha podido hacer la recomendación (14-5-1936)
Ambrosio Rodríguez Barragán	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	14-5-1936. Madrid	Recomiende para el cargo de director del Monte de Piedad de Jerez		
Amparo Rodríguez Murillo	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	18-3-1936. Sevilla	Recomiende a su hijo para ingreso en la Guardia Civil		
Juan Ruiz de Almirón, capitán	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB		Recomiende para su traslado a Madrid		Ha hecho la recomendación (16-5-1936)
Ildefonso Romero	Mecanógrafa y firma autógrafa	MB	19-5-1936. Utrera	Recomienda a Francisco Gómez Palacio y Joaquín Palacio García para que sean readmitidos en la Compañía de ferrocarriles		Ha hecho la recomendación al director de Ferrocarriles Andaluces (21-5-1936)
Diego Soriano León, correligionario	Autógrafa	MB	18-5-1936. Sevilla	Recomiende para su reincorporación al Alcázar de Sevilla		

Francisco Rubio	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	18-5-1936. Fuentes de León (Badajoz)	Recomiende a Luis Méndez García como secretario del Juzgado Municipal de Fuentes de León		Hará “cuanto sea posible”, pero debe también dirigir instancia al ministro de Justicia (19-5-1936)
				Recomienda para el cargo de Agente ejecutivo provincial de Pósitos en Sevilla a Joaquín Mateos Silva	Mariano Ruiz Funes	
Manuel Mateos Silva	Nota	José María Romero	21-5-1936	Recomiende a Francisco Bellido Riera		
Mateos Silva	Nota	José María Romero	23-5-1936	Recomienda a Justo Villanueva por el asunto relacionado con el pago de unas minutas por los ayuntamientos de La Campana y Pedrera		
Teodosio Riscos Orín	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	17-4-1936	Recomiende a Arcadio Ramos, correligionario, para una vacante en el ayuntamiento de inspector de obreros enfermos		
				Recomienda a Rafael (ilegible) para los trabajos de la casa Agromán	Pedro Rico	

Francisco Romero	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	18-5-1936. Palomares del Río (Sevilla)	Recomiende al vecino y correligionario Manuel García Vela para destino de cartero urbano, ordenanza en correos, telégrafos o teléfonos		
	Autógrafa.		19-5-1936	Recomiende como vigilante del matadero		
Emilio Ríos Rodríguez, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autégrafa	Mb	19-6-1936	Recomiende a su sobrino para unas oposiciones en Málaga		
Gregorio Rodilana						Ha dado traslado del documento al Ministerio de Justicia por ser de su competencia (20-5- 1936)
Francisco Rubio Vázquez	Mecanógrafa con membrete. Firma autégrafa	MB	16-5-1936. Fuentes de León	Recomiende para una expendedoría de tabacos		
Manuel Mateos Silva	Nota			Por mediación de Isaac J. B	Luis Recasens Siches	Hace la recomendación a favor de Rafael Tarascó (16-4-1936)



José Rojas González, correligionario	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	28-5-1936. Sevilla	Recomiende para trabajo de sobrestante, aunque tuviera que marcharse a una posesión española		
Manuel Mateos Silva	Nota		8-5-1936	Recomienda a tres niños por conducto de Marcelino Domingo para su ingreso en el Colegio de la Paloma o en cualquier otro	Pedro Rico	
Ildefonso Romero				Recomiende a Francisco Gómez Palacio y Joaquín Palacio García		Envíe nuevo escrito para hacer “con todo interés las gestiones precisas” pues el otro ha quedado trasapelado” (16-5-1936)
José Santamaría, farmacéutico y correligionario	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	12-5-1936 Verín	Recomiende al correligionario Julio Páez		
José Pérez Ruiz (completar)	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	16-5-1936 Madrid			
Luis Romero Leira	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	14-5-1936 El Ferrol	Recomiende ante el ministro de Marina para su reingreso como cabo fogonero		

	Nota		18-5-1936	Recomienda a Francisco Moreno, de Oviedo, para un puesto en los servicios administrativos de Guinea	Argimiro Maestre de León	
Manuel Ribette Andrade	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa		7-3-1936 Sevilla	Recomiende a su cuñado Inocencio Villalba Michavila	Ángel Rizo	
			17-5-1936	Recomiende a Balbino Fera Navarro, carabinero	Enrique Rodríguez Mata	
Bernardo Rodríguez	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	14-5-1936	Recomiende a su amigo Narciso Pérez como inspector de Trabajo interino		
				Recomienda a Manuel Borrego, “antiguo y buen amigo mío”, para obtener una plaza de ordenanza en el Monte de Piedad	Juan Revilla	
			18-5-1936	Recomiende a la maestra Ramona Sola en su reclamación ante el Ministerio	Mariano Ruiz de Funes	
			16-5-1936	Recomiende a Estrada Cantos de Puente Genil	Ruiz Santaella	

			20-4-1936	Recomiende a Ángel Megía Rubio	Enrique Ramos	
Ildfonso Rodríguez Cabezas	Autógrafo con membrete. Firma autógrafa	MB	13-5-1936. Villaluenga del Rosario (Cádiz)	Recomiende a su sobrino para cartero interino		
	Nota		16-5-1936	Recomienda a Segundo Gómez Morales	Mariano Ruiz Funes	
			14-5-1936	Recomiende a Antonio Estrella	Enrique Ramos, ministro de Hacienda	
Ramón Rodríguez Fernández-Andes	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	18-5-1936	Solicita una entrevista		Concede la petición (20-5-1935)
Juan Rueda						Ha hecho "las gestiones precisas" para su recomendado Francisco Peña ante el presidente del Comité de Sevilla, Puellas (19-5-1936)
			19-5-1936	Recomienda a Bernardo Castro para un trabajo	Pedro Rico	
Fred Pujulá	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	27-5-1936. Barcelona	Gestione ante el Ministerio de La Gobernación para que no prospere la orden de traslado de nueve guardias, "todos suscriptores de El Diluvio"		

	Nota		19-5-1936	Recomienda a Esteban Tornero de la estación de telégrafos de Miajadas	Ángel Rizo	
Francisco Rubio Vázquez	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	16-5-1936. Fuentes de León (Badajoz)	Recomiende para una expendeduría de tabacos		Devuelve el adjunto documento pues no lo precisa para las gestiones a realizar (19-5-1936)
Gregorio Rodilana						Ha dado traslado de su escrito al Ministerio de Justicia (20-5-1936)
Emilio Ríos Rodríguez	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	19-5-1936. Algeciras	Recomiende a su sobrino para unas oposiciones		
José Saldaña, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Manuel Mateos Silva	19-5-1936. Sevilla	Recomiende a Francisco Blasco Ruiz como secretario de Herrera		Ha realizado la recomendación ante el director general de la Administración Local (21-5-1936)
Antonio Sánchez de la Vega-Campuzano, correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	20-5-1936	Recomiende para una colocación	Telegrama al gobernador civil	
Manuel Sacido						Ha telegrafiado al gobernador civil de Lugo gestionando su libertad (26-5-1936)

Fernando Sánchez, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	16-5-1936. Sevilla	Recomiende un favor ante el director general del Tesoro	Manuel González Gil, secretario auxiliar del Comité Ejecutivo Local de UR de Sevilla. Recomienda a Rafael de Pina la cuestión que solicita	Ha hecho las oportunas indicaciones (19-5-1936)
Manuel Vargas Luna, abogado	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	20-5-1936. Córdoba	Recomiende como Juez municipal del distrito de la Izquierda		Ha hecho las “oportunas indicaciones cerca de nuestro amigo el Sr. Ministro de Justicia”, Blasco Garzón (22-5-1936)
Antonio Viseiro, UR de Chaucina	Telegrama	MB	Chaucina (Granada)	Recomiende para que mantenga en su puesto al cabo de la Guardia Civil		
Manuel Tapia, correligionario	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	15-5-1936. Sevilla	Recomiende a su hija como operaria en la Pirotecnia municipal		
Agustín Trigo	Mecanógrafa.	Agustín Trigo	17-5-1936	Recomienda a Ramón González Extremera para las plazas de personal administrativo		
Francisco Toda	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	18-5-1936. Madrid	Solicita un pasaporte		

Pascual Tomás, diputado a Cortes	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	20-5-1936	Solicita permiso al presidente de las Cortes para asistir a una Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra		Concede el permiso (20-5-1936)
Arturo Torrado García, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-5-1936. Sevilla	Recomiende para su traslado como ayudante de Obras Militares a la base de Tablada		
Jaime Torrubiano Ripoll	Mecanógrafa. Firma autógrafa	MB	22-5-1936			Servirá “la única política republicana que es hoy posible y preparar la tarea para cuando agotada normalmente esa política se precise el ensayo de otra que realidad imponga”
Juan de Sainz, correligionario	Autógrafa. Firma autógrafa	MB	31-12-1935			
Luis Sánchez Reina	Autógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-5-1936. Cáceres	Pide ayuda para una colocación “en cualquier cosa”.		(Mateos Silva p.o. MB) No tiene ningún medio directo de hacer ningún nombramiento. La solicitud debe ir acompañada de “un señalamiento concreto de vacante” (18-5-1936)
Luis Sellés, correligionario	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	15-5-1936			

Enrique Soler Rodríguez, correligionario	Autógrafo	MB	14-5-1936. Jerez de los Caballeros			Agradece la felicitación. Lamenta no haber obtenido éxito hasta el momento, pero “insistiré cuanto esté en mi mano” (18-5-1936)
José María Sáez, presidente UR	Autógrafo. Sello del partido. Firma autógrafa	MB	Poliña de Júcar (Valencia)			Agradece el obsequio (20-5-1936)
Veguillas	Autógrafo. Firma autógrafa	MB	La Línea Cádiz	Recomiende para algún puesto oficial		
Asociación de Empleados de contribuciones e impuestos del Estado y de la provincia de Sevilla	Telegrama	MB		Solicitan amparo		
Fernando Valera, director general de Industria	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	16-5-1936			
Antonio Tirado Moreno, delegado del Gobierno y presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	MB	18-5-1936. Sevilla	Recabe su apoyo para el restablecimiento del Jurado Mixto del Trabajo Rural en Cazalla de la Sierra		
Asociación comarcal de los obreros y empleados municipales de los partidos de Lora y Cazalla	Mecanógrafa con membrete. Firma autógrafa	Antonio Tirado Moreno	16-5-1936	Restablezca el Jurado Mixto de Cazalla		

Fuente: Archivo Particular de Diego Martínez Barrio y Archivo General de Andalucía, rollos 2011 a 2016. El objetivo del archivo era microfilmear toda la correspondencia dirigida a Martínez Barrio que se encuentra en Salamanca, pero las dificultades presupuestarias dejaron el objetivo a medias. Las cartas originales pertenecen a la sección *Político-Social*, Madrid, Cádiz y Valencia. Elaboración propia

# ÁLBUM FOTOGRAFICO





Portada que el partido de UR editó sobre el congreso fundacional.



México, 1943 [AGN/CDMH]



Martínez Barrio, presidente de la República,  
abril de 1936 [AGA]

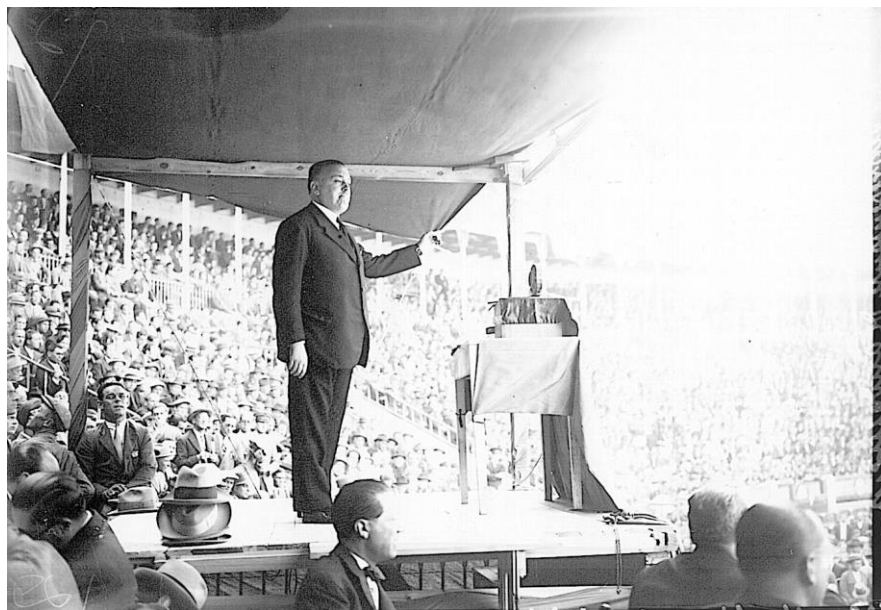


Félix Gordón Ordás [ACD]

## El encuentro entre Lerroux y Martínez Barrio



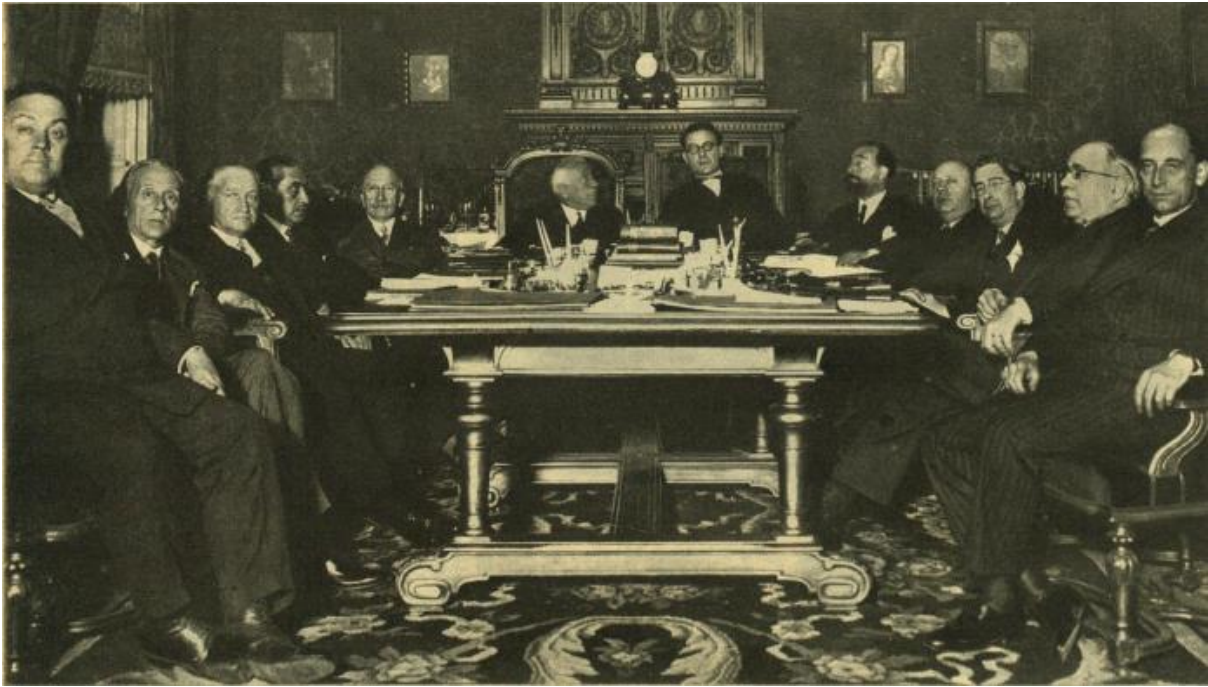
No parece que el político sevillano percibiera la demagogia y el vacío que se escondía detrás del gran tribuno. Lerroux junto a Martínez Barrio [ABC, 14-1-1923]



La consolidación de Martínez Barrio como líder indiscutible del republicanismo sevillano correrá pareja al reconocimiento regional y nacional. Efectivamente, será la figura designada en Andalucía para hablar en el mitin republicano de las Ventas que se celebró a fines de septiembre de 1930 [AGA]



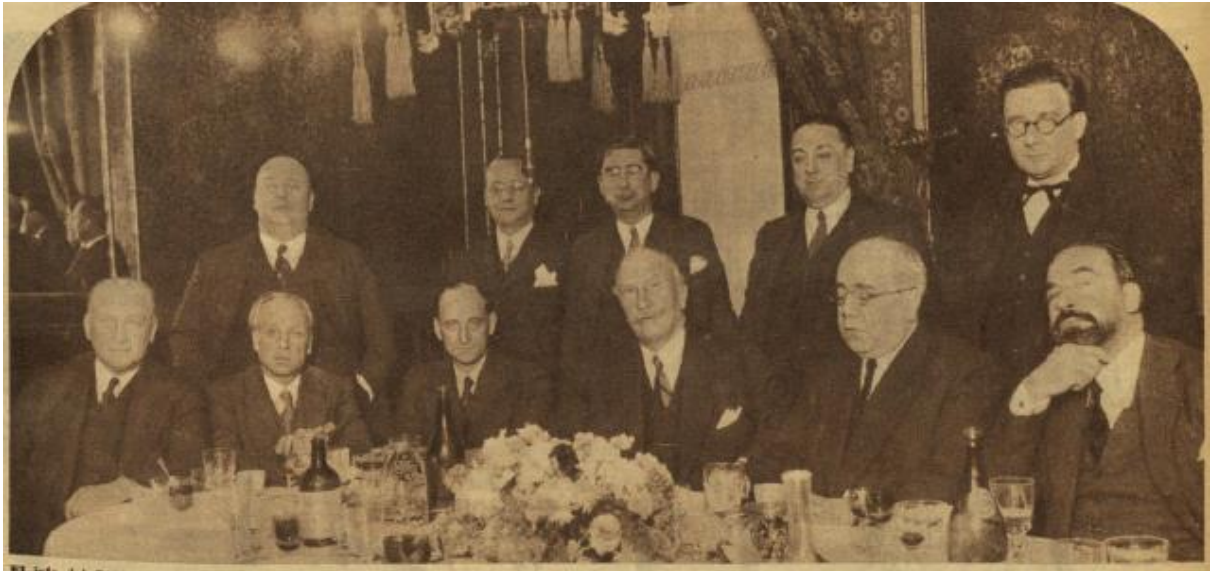
## La proclamación de la República y el viraje al centro del Partido Radical



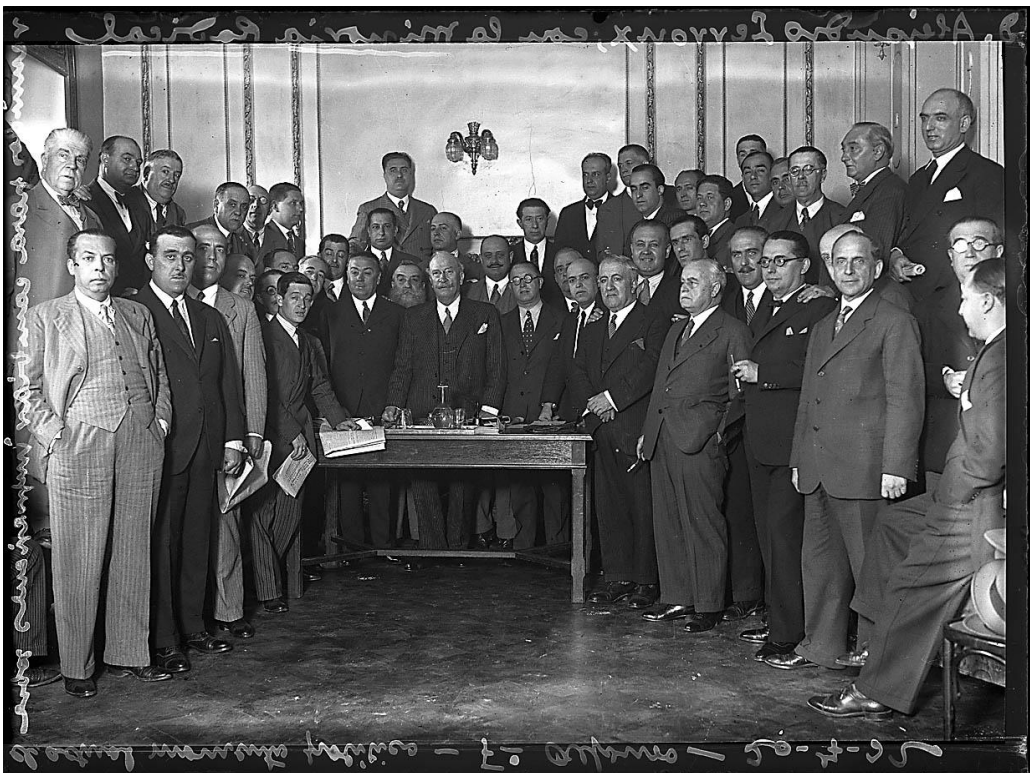
El nombramiento de Martínez Barrio como ministro de Comunicaciones, en contra de lo escrito en algunas monografías, cayó bien entre sus compañeros. Primer Consejo de Ministros, con un Martínez Barrio que acababa de regresar del exilio [*Ahora*, 12-4-1934]



Martínez Barrio, ministro de Comunicaciones, visita la nueva Central de Telégrafos de Sevilla [*Mundo Gráfico*, 4-11-1931]



En la reunión del restaurante Lhardy el 2 de noviembre, Lerroux dio su conformidad a la continuidad de la coalición republicano-socialista para la aprobación de las leyes complementarias, lo que encerraba cierto temor a gobernar con las Constituyentes. Poco después abandonaría el Gobierno. Almuerzo en el Restaurante Lhardy [Ahora, 3-11-1931]



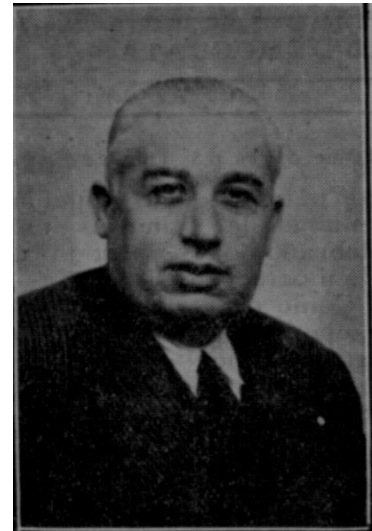
Martínez Barrio no conocía a la mayoría de los diputados “atraídos por el imán del poder” y con débiles principios republicanos. Una reunión de la minoría radical, s.f. [AGA]



## La oposición gubernamental del PRR



Lerroux, escribió en su *Diario Martínez Barrio*, “fue un hombre frustrado [...] no sincronizó jamás su tiempo útil con las oportunidades que se le presentaron”. Mitin del PRR, Madrid, 21-2-1932 [AGA]



[*Renacer*, 10-6-1934]



Los alcaldes radicales de Carmona, Rodríguez Ojeda, y de Cazalla de la Sierra, Martín de la Portilla, se opusieron al golpe de Sanjurjo en Sevilla. Ambos terminarían en las filas de UR.

[Asociación Cultural José María de Osuna, Cazalla de la Sierra]



La Asamblea Nacional Extraordinaria aprobó, a propuesta de Abad Conde, una declaración que definía al Partido Radical como una fuerza de izquierda, pronunciamiento al que se agarró Martínez Barrio cuando su partido entró en connivencia con la CEDA. Banquete de clausura de la Asamblea Nacional Extraordinaria del PRR, 17-10-1932 [*Libro de Oro del Partido Radical*]

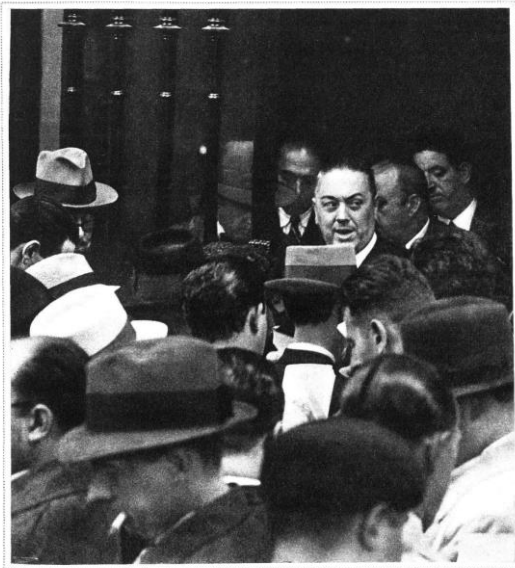
## Crónica de una escisión anunciada



La edad de Lleroux, 67 años, fue un hándicap para la necesaria renovación del Partido Radical. Primer Gabinete Lleroux a la salida del Palacio Nacional [CDMH]

Como ejecutores de la nueva política fueron nombrados cuarenta y cuatro nuevos gobernadores civiles, de ellos treinta y cinco radicales. Martínez Barrio junto a Casares Quiroga en el traspaso de la cartera de Gobernación [*Ahora*, 13-9-1933]





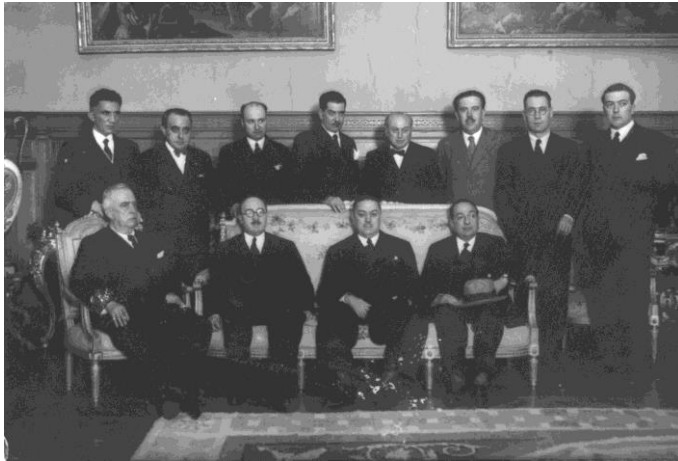
LA SOLUCION DE LA ULTIMA CRISIS MINISTERIAL

Don Diego Martínez Barrio, a quien el Presidente de la República confió el encargo de formar Gobierno, al salir del Palacio presidencial después de someter a la aprobación del Jefe del Estado la lista de sus nuevos ministros.

Al no conseguir la confianza de las Cortes, el Gobierno Lerroux presentó su dimisión antes de haber nacido. Después de varios intentos frustrados, el encargo recayó en Martínez Barrio, que además llevaba bajo el brazo el decreto de disolución. Martínez Barrio, encargado de formar gobierno, da la lista de los ministros, 1933 [CDMH]





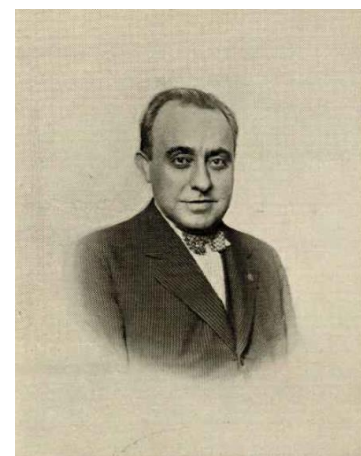


Martínez Barrio formó un gabinete de concentración republicana (8-10-1933), pues los socialistas, aduciendo escrúpulos legales, se negaron a participar [CDMH]

Martínez Barrio consideró su Gabinete como simple mesa electoral, pero, en algunos aspectos, empezó la “rectificación” anunciada desde la aprobación de la Constitución por los radicales [CDMH]



El ministro Gordón Ordás junto a Alcalá-Zamora y Macià en el traslado de los restos de Blasco Ibáñez a Valencia, 29-10-1933 [BNE]



Gordón Ordás, ministro de Industria y Comercio [*Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria*, octubre de 1933]



La radio, al igual que el micrófono y el altavoz, apareció por primera vez en una campaña electoral. Martínez Barrio como jefe de Gobierno [AGA]



Las elecciones de noviembre de 1933 fueron las más limpias en la historia de España, hasta el punto que varios ministros no sacaron su escaño. El jefe de Gobierno haciendo cola antes de votar [CDMH]



Martínez Barrio votando en 1933. El jefe de Gobierno se presentó por Sevilla y resultó elegido por las minorías. La división de la coalición que trajo la República desembocó en el triunfo de la CEDA y sus aliados [CDMH]



Una nueva intentona revolucionaria de los anarquistas

Antes de dejar el poder, Martínez Barrio hizo frente a otro intento revolucionario anarquista. A diferencia de Casas Viejas, respondió a Prieto en las Cortes, esta vez “no hubo lodo” [Estampa, 16-12-1933]

El jefe de Gobierno, Martínez Barrio, imponiendo una condecoración [CDMH]

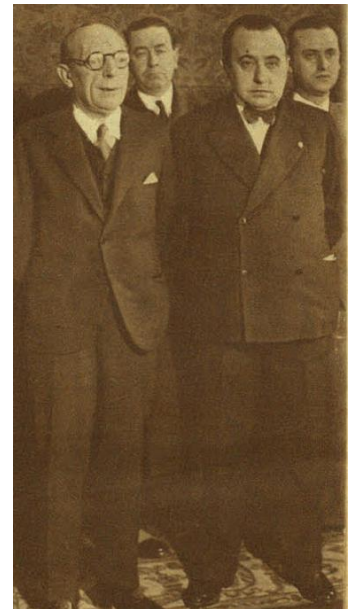






Martínez Barrio, jefe de Gobierno dimisionario, en la toma de posesión de Lerroux (18-12-1933). Empezaba una “difícil convivencia” que no tardaría en estallar [CDMH]

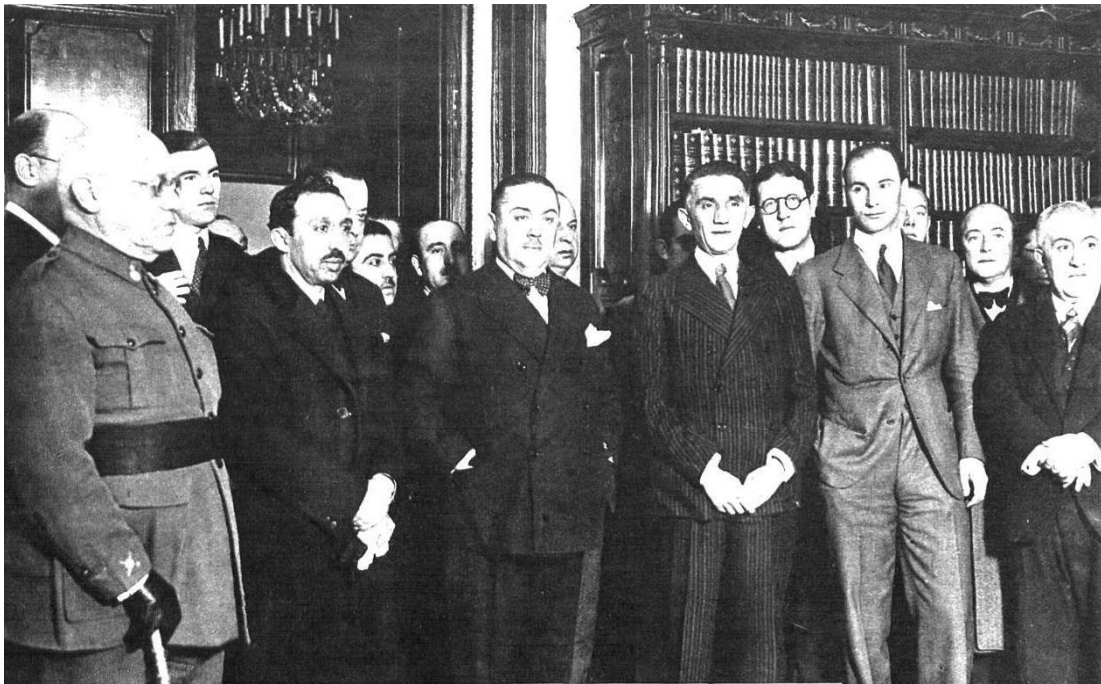
Gordón Ordás esgrimió la presencia de un monárquico, José María Cid, para renunciar a participar en el segundo Gabinete Lerroux. El ministro de Industria y Comercio con el nuevo titular, Samper, al hacerse cargo del ministerio [Ahora, 19-12-1933]



Primer Consejo de Ministros del Gabinete Lerroux, diciembre de 1933. Martínez Barrio se opuso a la entrada de Cirilo del Río como agrario [CDMH]



El ministro de la Guerra, Martínez Barrio, recibe a varios generales en el Palacio de Buenavista. Empezaba la revisión de las “reformas de Azaña”, aunque sin llegar al nivel de su sucesor, Diego Hidalgo [CDMH]



Martínez Barrio tras su toma de posesión como ministro de la Gobernación manifestó que no daría tregua ni al fascio ni al soviét. Pronto chocó con Gil Robles, partidario de destituir a las autoridades locales socialistas [*Mundo Gráfico*, 31-1-1934]



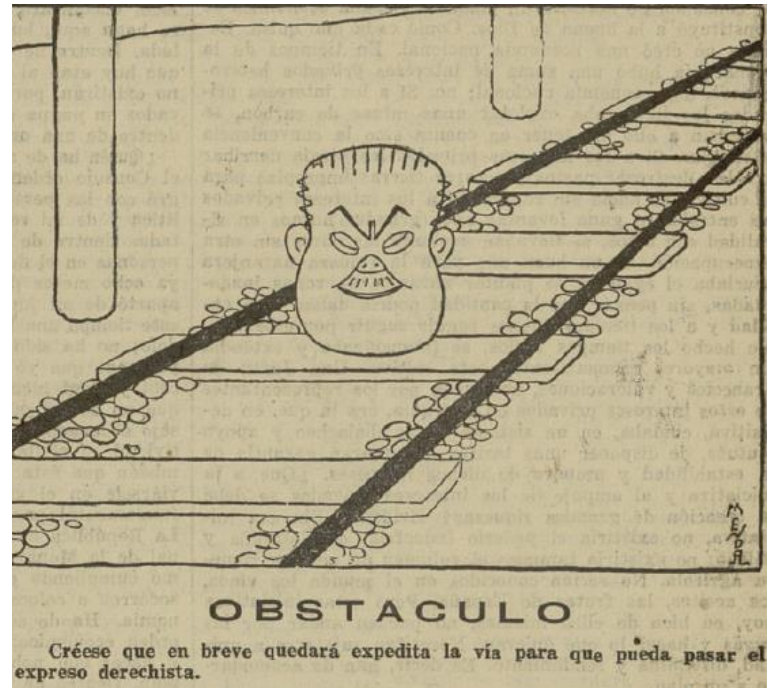
Martínez Barrio como ministro de la Gobernación [AGA]



Martínez Barrio en la toma de posesión de Salazar Alonso como ministro de la Gobernación [AGA]



Viñeta aparecida en *El Liberal* de Madrid, 28-2-1934.



Homenaje a Lerroux en su 70 cumpleaños, 4 de marzo de 1934. Martínez Barrio, que siempre aparecía en los actos junto a Lerroux, perdió protagonismo frente a Santiago Alba, a la derecha del jefe radical [*Libro de Oro del Partido Radical*]



En los discursos de Sevilla y Ayamonte, abril de 1934, Martínez Barrio puso en cuestión las credenciales de la CEDA para gobernar la República: la distancia con Lerroux se hizo insalvable [Ahora, 3-4-1934, y LMB]







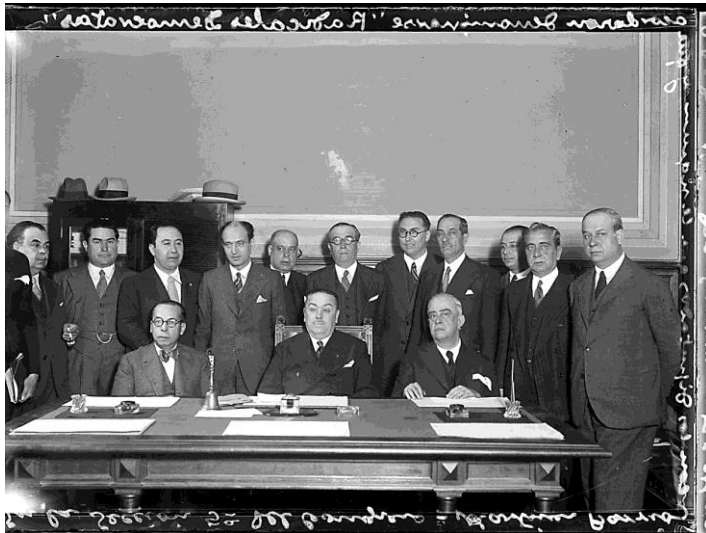
Lara, Martínez Barrio, Guerra del Río, Lerroux, Campañá y Rocha en una comida en casa de Lerroux poco antes de la decisiva reunión de la ejecutiva del partido. La situación, confesaron ambos sectores a Eloy Vaquero, no pintaba nada optimista [AGA]



Reunión del Comité Ejecutivo Nacional del 16 de mayo. El rostro de circunstancias de Martínez Barrio y Lara delata el desencuentro. La reunión subió de tono y el jefe radical cortó el debate: "Nada más. Yo también soy soberbio. Hemos terminado" [AGA y *Libro del Oro*]

## El Partido Republicano Radical Demócrata: la reconquista de la República

Al día siguiente de la separación, la minoría parlamentaria se reunió en el Congreso y quedó constituida en comisión organizadora del PRRD, 17-5-1934 [AGA]



Diputados afines a Martínez Barrio [AGA]

En Sevilla, donde los radicales obedecieron siempre más a las orientaciones de Martínez Barrio, el comité ejecutivo y la asamblea provincial tardaron pocos días en declararle su adhesión. Clausura del Congreso del PRRD, 9-9-1934 [FMS]





## Gordón Ordás y la discordia radical socialista

Gordón, defensor de poner fin a la colaboración con los socialistas y buscar el acercamiento a los radicales. En la foto, llamado a consulta en la crisis [*Ahora*, 13-6-1933]



Tercer Congreso Extraordinario del PRRS, cuando se oficializó la división del partido [*Ahora*, 24-9-1933]



Gordón junto a Fernando Valera, uno de sus principales seguidores [*Ahora*, 1-3-1933]



La necesidad de debatir las “gestiones oficiosas” que se estaban haciendo entre las fuerzas de izquierda llevó a la convocatoria del IV Congreso Extraordinario del PRRS [*Ahora*, 10-4-1934]

## La formación de Unión Republicana



La crisis de la amnistía constató que la unidad de acción entre los republicanos era todavía difícil. El PRRS y Martínez Barrio, al contrario que Azaña, se mostraron dispuestos a colaborar con Samper. Gordón a la salida de consultas con su Excelencia, 26-4-1934 [AGA]



Martínez Barrio no veía otra solución que la cordialidad entre los distintos partidos republicanos; la fusión se veía todavía como algo lejano. Mitin del PRRD en el Teatro Victoria [Ahorra, 19-6-1934]



## UN MANIFIESTO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA

**Radicales Demócratas y Radicales socialistas, en inteligente fusión, dan a la opinión un vibrante documento**

**"Queremos hacer República, encauzar la política republicana española hacia los problemas urgentes de trabajo, para llevar a todos los españoles al convencimiento de que el nuevo régimen es el más eficaz para los intereses de todos, para la paz interior y para el progreso del país"**

El partido Unión Republicana acaba de hacer público el siguiente manifiesto:

«A nuestros amigos y simpatizantes.—Correligionarios:

Nuestro impulso va ganando cada día redutos nuevos.

Contra todos sus enemigos, y a pesar de los equívocos, la República está en marcha hacia su consolidación definitiva. No la detendrán ni las maniobras ni las amenazas. La impulsarán, en cambio, eficazmente todos los movimientos de conjunto de las fuerzas republicanas que se inspiran en estos tres principios: seriedad, eficacia y rapidez.

Los partidos radical democrata y radical socialista, siguiendo la empresa de integración de los núcleos republicanos iniciada hace algún tiempo, desean reunirse en un solo y fuerte partido republicano que presente a la opinión con la conducta intachable de sus hombres, un idóneo renovador y un programa concreto, de realizaciones inmediatas, para resolver los problemas nacionales urgentes.

Los Comités ejecutivos nacionales de los partidos radical socialista y radical democrata, en cumplimiento del primero de los reiterados acuerdos de sus Congresos, y en servicio ambos de la aspiración unánime de la opinión republicana española, acordaron el día 11 de este mes la fusión de los partidos que representan.

Este acuerdo, para el cual ha sido buena parte la situación crítica a que ha venido a parar la República y la necesidad de que existan poderosos núcleos republicanos capaces de rectificar rumbos y de señalar nueva trayectoria al régimen, tiene que ser sancionado por las democracias adscritas a los partidos que se fusionan, y con objeto de que lo hagan con toda solemnidad, así como para que una magna asamblea fije la estructura del nuevo partido como organización y su contenido espiritual mediante la aprobación del ideario común, se convoca a un Congreso nacional que se reunirá en Madrid los días 29 y 30 de septiembre.

Queremos hacer República, encauzar la política republicana española hacia los problemas urgentes de trabajo, de economía, industriales, agrarias, etc., para llevar a todos los españoles al convencimiento de que la República no es tan sólo un régimen político superior, progresivo, normado en nuestra Constitución, sino que además es el más práctico, el más eficaz para los intereses de todos, para la paz interior y para el progreso del país.

Tenemos ambiente en la opinión, tenemos cuadros orgánicos, contamos con la colaboración valiosa de una intelectualidad selecta; tenemos también un lema para nuestra empresa nacional: «Unión Republicana», símbolo de auténtico republicanismo, síntesis del fervor popular que viene a recordar claros deberes del momento.

Las circunstancias políticas apremian, y sin querer improvisar, porque esta labor ha sido ya bastante meditada, significamos a nuestros amigos la urgencia de organizarse en el nuevo partido, acudiendo a la asamblea nacional que se celebrará los días 29 y 30 de septiembre en Madrid, en el teatro María Guerrero.

Política recta y clara la nuestra, no necesita de mayor representación. El entusiasmo de nuestros amigos en toda España, tampoco requiere mayores estímulos. Correligionarios y amigos: Por la República y por España: ¡Viva Unión Republicana!

Madrid, 12 de septiembre de 1934.—El Comité nacional del partido radical democrata: Diego Merliato Barrio, Antonio Lara Edo, Manuel Torres Compañá, Manuel Mateos Siles, Fulgenio Díaz Pastor, Alvaro Pascual León, Arturo Martín de Niebla, Pedro Rico López, José Millanes Barreda, José Rebollo Fernández, Antonio Rodríguez de León y Ángel Rizo.—La Comisión ejecutiva del partido radical socialista: Félix Gordón Ordás, Julio López Orozco, Benito Artigas Arpón, Fernando Yelera, Vicente Fetrás, José Hierro Gajaneche y Santiago Guerrero.

La negativa de Sánchez Román causó "dolor", al tiempo que privaba a UR de un poderoso elemento de enlace con los socialistas por el predicamento que tenía sobre Prieto [La Libertad, 21-9-1934]

El primer acercamiento entre Gordón Ordás y Martínez Barrio se produjo precisamente a través de un intercambio de idearios que comprobaba las similitudes existentes [El Popular, 20-9-1934]

## POR LA UNIÓN DE LOS REPUBLICANOS

**El señor Sánchez Román propone la unión de los republicanos ante un programa político que fuera considerado por los socialistas como aceptable**

**El "programa de Torreldones" contiene "motivos políticos que la opinión desestima"**

Los párrafos fundamentales que hizo el Sr. Sánchez Román para no aceptar la invitación que le hicieron los Sres. Martínez Barrio y Gordón Ordás, a nombre de sus partidos, quedaron en el máximo secreto. Se dio a conocer sucesivamente la noticia por escasas referencias periodísticas, dada la cuidado que se puso en no hacer pública la carta de contestación.

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores esta carta, que consideramos de gran importancia.

Dice así el Sr. Sánchez Román:

Fuemberrada, 11 de Agosto de 1934.

Excelentísimos señores D. Diego Martínez Barrio y D. Félix Gordón Ordás.

Mis queridos amigos: Acabo de recibir la última de las respuestas de mis compañeros de Comité sobre el requerimiento político que, a nombre de los partidos radical socialista y radical democrata, se me hizo a mediados de este mes para el partido nacional republicano. Y sin pérdida de momento por mi parte—a pesar del tiempo necesariamente invertido en aquella tramitación—, voy a contestar a ustedes, procurando dejar expuesto, fiel y concretamente, el punto de vista resultante del conjunto de las consultas evocadas, con la advertencia, acaso innecesaria, de representar también mi juicio personal.

El criterio con que, tanto mis amigos políticos como yo, hemos examinado el asunto de que se trata, pudiendo inspirarnos única y exclusivamente en el mejor servicio del régimen. Quiero sólo decir que para nada hemos tomado en cuenta las ventajas o inconvenientes que para el presente y el porvenir de nuestro partido—moderadamente en número y calidad—podiera representar la fusión del mismo con aquellos dos, hasta formar un solo partido de nueva planta. De haber ejercido algún influjo consideraciones de esta especie, es claro que aquella fusión, y las favorables condiciones propuestas por todos al ofrecernos de manera espontánea su valioso apoyo para mi candidatura a la presidencia del Comité del nuevo partido—distinción innecesaria que mis amigos y yo agradecemos sinceramente—, significaba, sin duda, una perspectiva política de muy importante estimación.

Sin embargo, a nuestro modo de ver, es otra la táctica que pro-





Mesa del Congreso de Constitución de Unión Republicana. Lara pronunciando el discurso inaugural, entre Martínez Barrio y Gordón [*El Liberal* de Madrid, 29-9-1934]

Un aspecto del Teatro María Guerrero [*El Liberal* de Madrid, 29-9-1934]



Martínez Barrio en el discurso de clausura: “A la derecha de la República se levanta el espectro de la guerra civil” [*Heraldo de Madrid*, 1-10-1934]

## Unión Republicana ante octubre de 1934

La crisis del Gobierno Samper en octubre de 1934. Martínez Barrio abogó por un gobierno de concentración republicana y disolución de las Cortes [AGA]



Página segunda UNIÓN REPUBLICANA

---

# Interesantes intervenciones parlamentarias del Sr. Martínez Barrio

Actitud de Unión Republicana ante la crisis y los sucesos revolucionarios

Sesión del 16 del actual

**¡CLARIDAD!**

El Sr. MARTÍNEZ BARRIO: Señores, después de haber escuchado el discurso que tengo de...

canos la triste desilusión de entregar la dirección y la defensa de sus principios fundamentales a hombres que hasta la víspera los habían cometido.

Para “aclarar los equívocos”, el CEN de UR envió el día 13 de octubre una circular a las delegaciones provinciales. Allí se expresó sin ambages la disconformidad con el movimiento revolucionario [U.R., 23-11-1934]





Una de las consecuencias de la revolución de octubre fue el desmoche de los ayuntamientos republicano-socialistas. Pedro Rico en una entrevista poco antes de su destitución [*Crónica*, 7-10-1934]



Consejo Nacional de UR, 9-12-1934. Al fondo, Martínez Barrio, Gordón, Giner, Torres y Lara [AGA]



# A la opinión pública

## La represión en las provincias de Asturias, León y Palencia

**Solicitud de interacción**

Antes que nada, el informe de la Comisión de la República, en su capítulo de la represión en las provincias de Asturias, León y Palencia, es un documento de gran importancia, que debe ser leído y estudiado por todos los españoles, y en particular por los que viven en las zonas afectadas. Este informe, que es el resultado de un trabajo de investigación exhaustivo y documentado, ha causado un gran impacto en la conciencia de los intelectuales [CDMH]

El informe de Gordón, exhaustivo y documentado, causó un gran impacto (fue traducido a varios idiomas) en la conciencia de los intelectuales [CDMH]

El informe de Gordón, exhaustivo y documentado, causó un gran impacto (fue traducido a varios idiomas) en la conciencia de los intelectuales [CDMH]

**La Populaire, 27-1-1935, recogió en su primera página el informe de Gordón Ordás.**

**LE POPULAIRE**  
Organe du Parti Socialiste (S. F. I. O.)

**LA DISCORDE A LA CONCORDE ?**

**es travailleurs ne laisseront pas les factieux recommencer le 6 Février**

**LA RÉFORME DE LA MAGISTRATURE**

**RÉPONSE**

**L'effroyable répression de la Commune asturienne**

**FIN DU RAPPORT DE M. GORDON ORDAS ANCIEN MINISTRE ESPAGNOL**

**Asses d'enfants martyrisés! Assez d'enfants exploités!**

**Le naufrage du "Mohawk" a coûté la vie à 46 personnes**

**Un enfant abandonné! Indignement défilé pour un assassinat!**

**Le général Bailli de Lattre a été arrêté**

**Cinq benefits en auto ataqués en passant**

**12.944**

**La délinquance du réfugié allemand en Alsace-Lorraine**

**Le repas des fauves par Paul FAUBER**

## Una campaña de propaganda

Directivos de Unión Republicana: Alonso, Martínez Barrio, Pascual-Leone y Pedro Rico [AGA]



Martínez Barrio en un mitin en Elda, 18-1-1935 [AGA]



Blasco Garzón, Pedro Rico, Martínez Barrio, Torres Campañá y Antonio Lara en un mitin [AGA]



Commemoración del aniversario de la proclamación de la I República, Sevilla, 11-2-1935 [FMS]





Mitín de UR en el Cine Sierpes de Sevilla, 24-3-1935. Fernando Valera, Antonio Lara y Pedro Rico. Más atrás, José María Infantes (con sombrero), Pepe Puelles, Rafael de Pina, Mateos Silva y Taltabull [FMS]



Martínez Barrio reunido con la plana mayor de UR de Málaga, marzo, 1935 [LMB]



Gordón Ordás era consciente de la postergación de la mujer en la República, a pesar de la igualdad jurídica alcanzada en la Constitución [AGA]



El presidente del Comité Ejecutivo Provincial de UR de Málaga, Federico Alva, acompañado de Eugenio Entrambasaguas, futuro alcalde con el Frente Popular, el diputado Eduardo Frápolli y otros directivos [*El Popular*, 2-1-1936]





Ante unas derechas “reaccionarias”, los republicanos y partidos obreros debían formar un frente común con la intangibilidad de la Constitución como principal divisa: Gordón (con boina en la foto) en Miranda del Ebro. A su derecha aparecen Hermenegildo Casas y Sánchez Márquez [Ahora, 23-4-1935]



Martínez Barrio, junto a Martín de Nicolás, Giner de los Ríos y La Bandera, s. f. [AGA]

# A los Republicanos Extremeños

## ¡Correligionarios!

Momentos difíciles son los que actualmente está atravesando nuestra República. Las derechas detentadoras del Gobierno luchan a la desesperada por conservar los privilegios que disfrutaban.

Se impone una intensa propaganda republicana que acabe de despertar al pueblo español, disponiéndole a defender sus libertades pisoteadas por enmascarados monárquicos que incrustados en el Régimen, están desvirtuando sus más puras esencias.

Hay que acabar con la serie de injusticias, vejámenes y persecuciones de que somos los republicanos las únicas víctimas.

Ansiando reconquistar la República, el Partido de Unión Republicana, se propone celebrar varios actos de propaganda en nuestra provincia, que por los medios legales que la Constitución pone al alcance de todos los ciudadanos, lleven al ánimo popular el entusiasmo y la convicción firme en nuestros principios.

El primero de estos actos, se celebrará en Miajadas, el día 3 del próximo Noviembre, en el que tomarán parte el popular Alcalde que fué de Madrid,

**D. Pedro Rico**

el Diputado

**D. Fulgencio Díez Pastor**

el Presidente de nuestro Comité Provincial

**D. Indalecio Valiente**

y el Presidente de la Junta Local de Miajadas,

**D. Juan A. Vicente Reyes**

quienes sin estridencias extremistas, pero llenos de fervor republicano, expondrán serenamente el ideario del Partido.

¡¡Republicanos, id a Miajadas!! ¡¡Viva la República Española!!

LA COMISION ORGANIZADORA

**NOTA IMPORTANTE.**—A este acto se invita con gran satisfacción a todos los elementos de la izquierda.

*Se saluda.*  
*Aurelio*

IMPRESA MODERNA - CÁDIZ

Hoja anunciado un mitin de UR en Miajadas, 3-11-1935 [APR]



## El pacto con los republicanos



Martínez Barrio fue de los que más entusiasmo mostró sobre las posibilidades del encuentro de líderes republicanos organizado por el diario *La Libertad* a principios de 1935 [AGA]



Otro momento del encuentro. Al fondo podemos ver a Nicolás Albornoz. Azaña, sin embargo, se mostró escéptico con este tipo de propuestas [AGA]





La formación de un gobierno con mayoría cedista encontró una respuesta inmediata en los republicanos de izquierda: la creación de un bloque de oposición parlamentaria que unificaría su acción. Martínez Barrio junto a Augusto Barcia y Miguel Maura en los pasillos del Congreso, 9-5-1935 [AGA]



Reunión de las minorías de izquierdas en el Congreso de los Diputados para adoptar una postura común ante la pretendida reforma de la Ley Electoral, 15-10-1935. Por UR acudieron Martínez Barrio, Gordón, Lara, Recasens, Lara, La Bandera, Moreno Quesada, Berlanga, Fábrega, Frápolli y Miñones [AGA]



Azaña se defiende en el Congreso de la acusación por el alijo de armas, 20-3-1935. En la bancada de delante, Martínez Barrio y Gordón Ordás, que acababa de reincorporarse a la cámara [AGA]



La crisis de los indultos. Martínez Barrio no vio con malos ojos el Gobierno sin ministros cedistas formado a principios de abril de 1935, hecho que parecía apartarlo de la estrategia azañista [*Mundo Gráfico*, 3-4-1935]

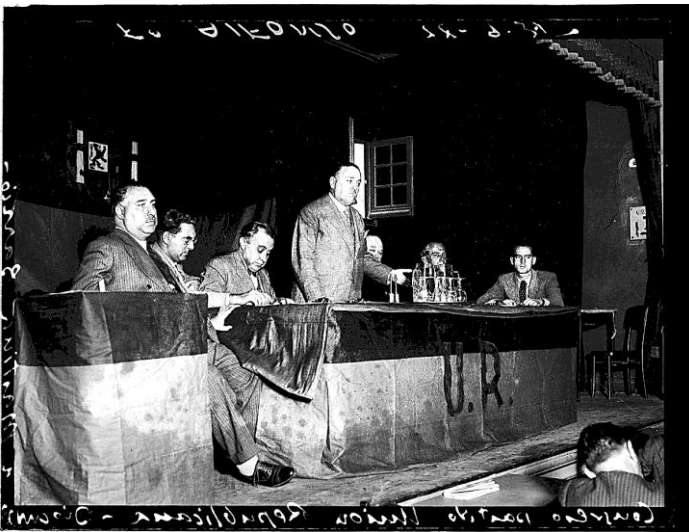


Bernardo Giner fue destituido de su puesto como arquitecto escolar después de los sucesos de octubre. Unión Republicana organizó un homenaje con participación de los partidos republicanos y algunos políticos socialistas, acto que fue aprovechado rápidamente para afirmar la convergencia de las fuerzas de izquierda y reivindicar la República del 14 de abril [*La Libertad*, 12-4-1935]



El gran discurso de Azaña en el campo de Comillas señaló el punto álgido de la colaboración republicana [AGA]

## Primer Congreso Nacional de Unión Republicana



La mesa del congreso con Martínez Barrio como presidente y Gordón de secretario [AGA]

Teatro Metropolitano, lugar de reunión del congreso. *La Libertad* (28-9-1935) comentó que asistieron unos 800 delegados que representaban a más de 200 000 afiliados [AGA]





Un aspecto del Teatro Metropolitano [AGA]



Martínez Barrio junto a Pedro Rico en un receso del congreso [*La Libertad*, 28-9-1935]

Algunos de los asistentes al banquete celebrado con motivo del primer congreso del partido [*La Libertad*, 1-10-1935]



## El final del segundo bienio y las elecciones del Frente Popular

El escándalo del estraperlo obligó a Lerroux a dejar la jefatura de Gobierno, octubre de 1935 [AGA]



Martínez Barrio tras la dimisión de Chapaprieta, “el cadáver que anda” [AGA]



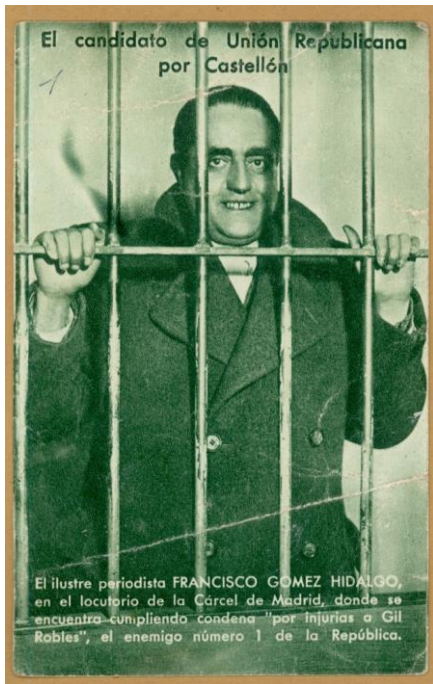


Entrevista de Martínez Barrio con Portela tras la dimisión de Chapaprieta. Unión Republicana no formaría parte, pero vería con simpatía un gobierno de centro, integrado por fuerzas “genuinamente republicanas” [AGA]

Gracias al pacto del Frente Popular el Partido Socialista se reintegraba “a la normalidad política”, es decir, a la cultura del pacto.



Martínez Barrio con Alcalá-Zamora tras la crisis del primer Gobierno Portela [AGA]



Francisco Gómez Hidalgo, futuro diputado de Unión Republicana, en la cárcel por injurias a Gil Robles, diciembre de 1935 [CDMH]

Pedro Sánchez Márquez, afín a Gordón Ordás, planteó la disolución de los partidos fascistas, propuesta que no fue incluida en el programa del Frente Popular. Fue el único miembro del CEN encarcelado después de la revolución de octubre [PARES]



Martínez Barrio definió el pacto del Frente Popular como una “obra socialmente conservadora”. Mitin en el Teatro Victoria, 9-2-1936 [AGA]





La presencia de obreros en los mítines de UR hacía que la simple mención de una rápida amnistía fuese saludada con grandes ovaciones. Una instantánea del Teatro Victoria durante la intervención de Martínez Barrio [AGA]

Presentación de la candidatura del Frente Popular en el Monumental Cinema de Sevilla. Lo más llamativo fue que un político moderado como Blasco Garzón, exmonárquico y católico, compartiera cartel con un comunista, Antonio Mije [FMS]



Las “fisuras internas” del Frente Popular se pusieron de manifiesto cuando Martínez Barrio fue abucheado por negarse a saludar con el puño [*El Liberal*, Sevilla, 15-2-1936]

## Unión republicana en el poder: entre la reacción y la revolución



Martínez Barrio y Azaña tras la toma de posesión de aquel como presidente de la República [AGA]



Presentada la dimisión de Portela, Martínez Barrio recomendó al jefe del Estado que encargara de la formación de gobierno a Azaña, máximo representante del Frente Popular. El presidente de UR a la salida del Palacio Nacional [Ahora, 20-2-1936]

## Los ministros de Unión Republicana

Blasco Garzón toma  
posesión del Ministerio  
de Comunicaciones y  
Marina Mercante  
[*Ahora*, 21-2-1936]



Antonio Lara tras tomar posesión como ministro de  
Justicia [ *Ahora*, 21-2-1936]



Plácido Álvarez-Buylla, ministro de Industria y  
Comercio [ *La Estampa*, 4-7-1936, y CDMH]





El ministro de Comunicaciones, señor Blasco Garzón, visita en Sevilla, en nombre del Gobierno, los lugares de la inundación



En Sevilla, Blasco se conmovió ante el espectáculo de “tantas criaturas hacinadas como seres inferiores expuestas a todas las epidemias”, y se comprometió a un amplio plan de reformas urbanísticas e higiénicas [Ahora, 28-2-1936]

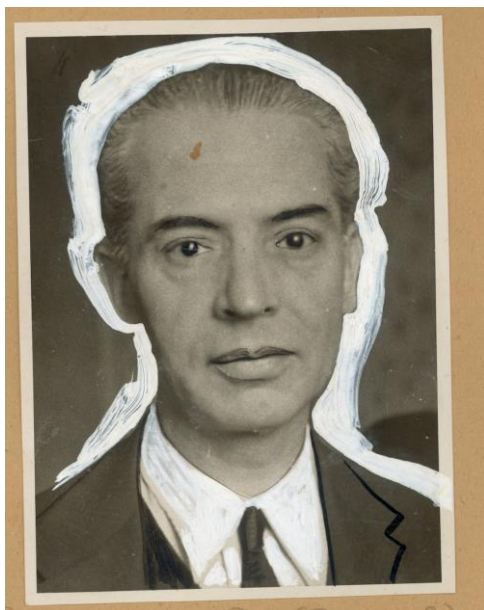


Blasco Garzón, junto al gobernador de Sevilla, Corro Moncho, visitando la zona de las inundaciones [AGA]



El Gabinete Casares era de hechura muy similar al anterior. Unión Republicana mantenía el mismo número de ministerios, pero Lara fue sustituido en Justicia por Blasco Garzón. La cartera de Comunicaciones pasó entonces a Bernardo Giner, secretario del partido y uno de los ministros más jóvenes del nuevo Gabinete.

Toma de posesión de Blasco Garzón como ministro de Justicia, 13-5-1936. Lara, antecesor en el cargo, a su derecha [AGA]



Bernardo Giner [CDMH]



## La minoría de Unión Republicana

Banquete ofrecido por  
la minoría de UR a su  
presidente [AGA]



Martínez Barrio acompañado de la minoría de Unión Republicana [*Ahora*, 18-3-1936, y *AMB*, 14/76]



Minoría de UR tras cumplimentar con el presidente de la República, Martínez Barrio [*Ahora*, 10-4-1936]

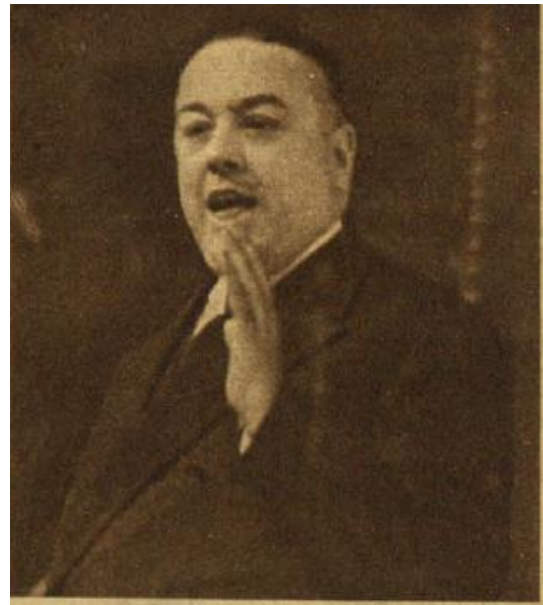


Nada más constituirse las Cortes, las minorías de IR y UR habían acordado la unificación a efectos parlamentarios. Según *La Voz* la iniciativa había partido de Martínez Barrio [*Ahora*, 15-3-1936]



## Martínez Barrio, presidente de las Cortes y de la República

Sus primeras palabras como presidente de las Cortes trataban de restañar las heridas producidas durante la enconada campaña electoral y conseguir el apaciguamiento general [*Ahora*, 4-4-1936]



El presidente de las Cortes saludando al líder de Renovación Española, Calvo Sotelo, y los diputados comunistas en el momento de prometer el cargo [*Ahora*, 4-4-1936]







[Mundo Gráfico, 15-4-1936]



[Crónica, 12-4-1936]



Martínez Barrio no puso reparos a los argumentos de Azaña, más bien los avaló, y acalló las voces discrepantes en su propio partido, desde sus ministros, Gordón o García Berlanga [AGA]



Martínez Barrio promete el cargo de presidente de la República [AGA]



Martínez Barrio junto a los miembros de la casas Militar y Civil del jefe de Estado [Ahora, 14-5-1936]



Diputados y compromisarios de UR obsequian con un banquete al expresidente de la República, Martínez Barrio [Ahora, 13-5-1935]



El presidente de la República y el jefe de Gobierno en el desfile del 14 de abril. Abajo, junto al general Masquelet, ministro de la Guerra [AGA]







Coincidiendo con la Feria de Abril, Martínez Barrio, acompañado del presidente de la Generalitat, Lluís Companys, y del ministro Blasco Garzón realizó un viaje a Sevilla; no sabía que sería la última vez que vería su ciudad [*Crónica*, 26-4-1936]





Los objetivos que perseguía Martínez Barrio eran dos: pulsar el estado de ánimo de la ciudad, que no había recibido la visita del jefe de Estado desde la instauración del régimen, y favorecer un clima afectuoso hacia Cataluña [AGA]







Viaje por el Guadalquivir junto al presidente Companys [AGA]



La cobla barcelonesa que se encontraba en la caseta de Unión Republicana interpretó con emoción “Els Segador” y música tradicional catalana [Ahora, 28-4-1936]

## Los gobernadores de Unión Republicana



Antonio Rodríguez de León, gobernador de Córdoba [*Cordobapedia*]



Aurelio Matilla, gobernador de Granada [*La Voz de Córdoba*, 2-10-1933]



Adolfo Silván Figueroa, gobernador de Murcia [*El Liberal*, Murcia, 14-4-1936]



César Alvajar Diéguez, gobernador de Soria [*Vida Gallega*, 10-7-1936]



Diego Jiménez Castellanos, gobernador de Huelva [*Memoria de Huelva*]





Luis Rius Zunón, gobernador de Jaén [PARES]



Agustín Carrascosa Carbonell, gobernador de Huesca.  
[Cortesía de Esteban C. Gómez]



Adolfo Chacón de la Mata,  
gobernador de Segovia  
[CDMH]←

Ceferino Maeztu Novoa,  
gobernador de Huelva [*Diario de  
Huelva*, 13-6-1936]→



El gobernador de  
Cuenca, Antonio  
Sánchez Garrido,  
estaba en alerta y  
detuvo a la plana  
mayor de  
Falange el 25 de  
marzo, aunque  
poco después  
fueron liberados  
[*Mundo Gráfico*,  
15-4-1936]





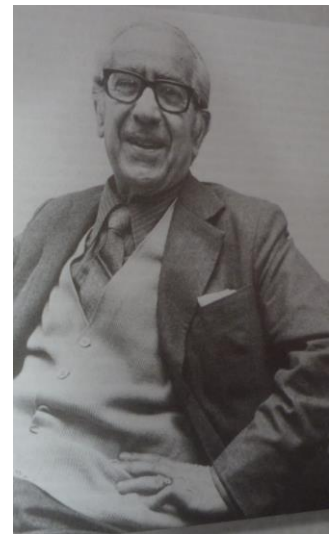
Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca  
gobernador de Granada, Guadalajara  
y Albacete [ABC, 25-1-1938]←

Mariano Menor Poblador, gobernador  
de Navarra [Gran Enciclopedia Aragonesa] →



Miguel de Luelmo Asensio, gobernador de  
Huelva [Archivo Municipal de Caravaca  
de la Cruz] ←

Jaime Fernández Gil, delegado del Gobierno  
en Melilla [Sánchez Montoya, F.,  
*Ceuta y el norte de África*] →



Enrique Martínez Ruiz-  
Delgado, gobernador de  
Palencia, era miembro de  
la Ejecutiva de UR de  
Madrid [El Liberal,  
Murcia, 19-3-1936]

## Los altos cargos de Unión Republicana



Álvaro Díaz Quiñones, subsecretario de Justicia y director general de Industria [FMS]



Jerónimo Gomáriz, subsecretario de Justicia [AGA]



Fernando Valera, director general de Industria y subsecretario de Comunicaciones [*Ahora*, 19-2-1936]←

Pedro Villar Gómez, director general de Prisiones [*Todos los nombres*]→



Manuel Mateos Silva, delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional [*Ahora*, 3-12-1933] ←

Ramón González Sicilia, delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea y vocal del Consejo Superior de Protección de Menores [FMS] →





Pérez Texeira, director general de Comercio y Política Arancelaria [*El Popular*, 5-3-1936] ←

Recasens Siches, subsecretario de Industria y Comercio [AGA] →



López de Goicoechea, representante del Ministerio de Trabajo en la Junta creada en sustitución del Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús [AGA]←

Arturo Martín de Nicolás, director general de Aduanas [AGA] →



Manuel Torres Campañá, delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya y subsecretario de Transporte [*El Popular*, 12-12-1935] ←

Ángel Rizo Bayona, director general de Marina Mercante [*República. Cortes Constituyentes*, 1931 (1932)] →







Bernardo Giner de los Ríos, subsecretario de Comunicaciones [*Ahora*, 6-3-1936]

La destitución de Alcalá-Zamora fue el momento para solicitar a su jefe el puesto de embajador en México, aunque según Vidarte la iniciativa partió de Martínez Barrio y Azaña, que le ofrecieron la embajada en Portugal con el propósito de alejarlo de España [*Ahora*, 10-4-1936]



Eduardo Frápolli, delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional [*El Popular*, 24-2-1936]←

Elfidio Alonso Rodríguez, subsecretario de Transportes [AGA] →



Benito Artigas, director general de Obras Hidráulicas y Puertos [AGA] ←

Fulgencio Díez Pastor, Comité Directivo del Banco Hipotecario de España [*Ahora*, 17-12-1933] →



## El Congreso Nacional Extraordinario y los conflictos internos

La mesa del congreso, con Sicilia, Rico, Martínez Barrio, Giner y Gomáriz Latorre [Ahora, 28-6-1936]



Martínez Barrio preguntó a los correligionarios si habían venido con ánimo de “discordias o escisiones”, pues no se podía repetir “la historia vergonzante de otros partidos republicanos” [Ahora, 28-6-1936]

Alfredo Espinosa emitió un voto particular contra la ponencia mayoritaria [Radio recuperando memoria]



Aspecto del Teatro Martín  
[La Libertad, 28-6-1936]





José Manuel Puelles y Miguel Mendiola protagonizaron en Sevilla un duro enfrentamiento entre el comité provincial y local [*Todos los nombres*]



Desde el último congreso nacional, confesó Ramiro Armesto, los radicales socialistas teníamos “una ofensa que vengar y una revancha que cobrar” [Cordero del Campillo, M. A., “Félix Gordón Ordás (1885-1973)”]



Banquete con que los delegados de Jaén obsequiaron, después de clausurado el congreso, al presidente de UR, Martínez Barrio [*Ahora*, 1-7-1936]

## El Gobierno de conciliación de Martínez Barrio



Martínez Barrio informa a los periodistas de la suspensión de las sesiones de las Cortes tras el atentado contra Calvo Sotelo [Ahora, 15-7-1936]



Al siguiente se reunió la Diputación Permanente; Gil Robles elogió la “energía y prudencia” con que el presidente consiguió mantener en todo momento su autoridad. Martínez Barrio a la salida de la Diputación [AGA]








## El partido de Unión Republicana ante el golpe y la revolución



A mediados de septiembre, la prensa informaba que se había constituido y salía para el frente próximo a Madrid la primera Sección del Batallón Martínez Barrio [CDMH]

Enrique Jiménez González, consejero de Finanzas y Evacuación en la Junta de Defensa de Madrid [CDMH]

	Nombre <u>Antonio</u>	Pertenece al:
	Apellidos <u>López-Alcantara Cornejo</u>	Partido <u>U. R.</u> n.º <u>91</u>
Edad <u>40 años</u>	Sindicato <u>U. G. T.</u> n.º	Empleo que desempeña en las Milicias <u>Sargento</u>
Estado <u>Casado</u>	Madrid <u>15</u> de <u>Enero</u> de <u>1937</u>	Firma del interesado, <u>Antonio López-Alcantara Cornejo</u>
Natural <u>Madrid</u>	Residencia <u>Madrid</u>	Sello y firma del Batallón, <u>BATALLÓN MARTINEZ BARRIO</u>
Oficio <u>del Comercio</u>	Ingresó en el Batallón <u>Martínez Barrio n.º 10</u>	Sello y firma de la Comandancia, <u>Fernando Varela</u>
el <u>18</u> de <u>Julio</u> de <u>1936</u>		

Carnet de un miliciano del Batallón Martínez Barrio [CDMH]

Martínez Barrio, presidente de la Junta Delegada del Gobierno para el Levante. Junto a las autoridades en Cartagena [Ahora, 9-8-1936]



Discurso de Martínez Barrio en las Cortes reunidas en Valencia, [Ahora, 4-12-1936]

Delegación del Frente Popular en París, Lara y Recasens, entre otros dirigentes [Ahora, 10-9-1936]







Martínez Barrio preside las Cortes celebradas en Montserrat, Barcelona, 1-2-1938 [BNE]

Junto a Azaña en el memorable discurso de la Universidad de Valencia, 18-7-1937 [BNE]



Martínez Barrio junto a Azaña y Juan Negrín, Ayuntamiento de Barcelona, 18-7-1938 [BNE]

Martínez Barrio a la entrada de las Cortes de San Cugat, Barcelona, septiembre de 1938 [BNE]



Una imagen de Gordón Ordás, embajador en México, durante una visita al frente [*La Vanguardia*, 30-6-1937]



El embajador Gordón Ordás asiste a un mitin del Partido Comunista Mexicano, 26-7-1936. Después de la guerra Gordón se opuso firmemente a compartir gobierno con los comunistas [FPI]

Blasco Garzón, nombrado cónsul general en Buenos Aires en octubre de 1936 [FMBG]





Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones y Transportes desde mayo de 1936, acompañado de su antecesor en el cargo, Julio Just, en Valencia, junio de 1937 [AGA]

Discurso de Bernardo Giner en la Exposición Nacional de Obras Públicas, Lonja de Valencia, junto a Giral y Julio Just, 11 de junio de 1937 [AGA]



Giner junto al general Vicente Rojo, s. f. [BNE]





Pepe Miñones y Luis Barrena, diputados [*Nomes e Voces*]



En homenaje a la memoria de los Diputados a Cortes fusilados en España por los franquistas y fallecidos en el exilio, damos comienzo a la publicación, por *Minorías*, de los nombres que componen el

**CUADRO DE HONOR**

**UNION REPUBLICANA**

**FUSILADOS**

Don José G. Fernandez de Labandera, Diputado por Sevilla  
 Don Gabriel González Taltabull, Diputado por Cádiz  
 Don Ricardo Corro Moncho, Diputado por Granada  
 Don Luis Barrena G. Ojeda, Diputado por Melilla  
 Don José Miñones Bernardez, Diputado por La Coruña

**FALLECIDOS EN EL EXILIO**

Don Joaquín Mallo Castán, Diputado por Huesca  
 Don José Moreno Galvache, Diputado por Murcia  
 Don Faustino Valentín Torrejón, Diputado por Cáceres  
 Don Juan Manuel Sanchez Caballero, Diputado por Cádiz  
 Don Francisco Gómez Hidalgo, Diputado por Castellón  
 (Continuará.)

[*La Libertad*, 31-5-1947]



El alcalde de La Coruña, Suárez Ferrín [*Nomes e Voces*]



José León Trejo, concejal en Sevilla [*Todos los Nombres*]



Atilano Coco, presbítero, maestro y masón, junto a sus alumnos [CDMH]



Antonio Pérez de la Fuente, abogado y candidato por Palencia en las elecciones de 1936 [Gutiérrez Flores, J., "Guerra y represión en Palencia (1936-1939)"]



## PARADOJAS DE LA REVOLUCIÓN

Por FERNANDO VALERA

Meses atrás, un personaje inglés, decía a cierto amigo mío estas o parecidas palabras: "Ustedes los españoles son incomprensibles. Tienen ustedes un partido comunista que ampara la propiedad, y unos ministros anarquistas en el Gobierno. ¿Quiéran desirme cómo se compaginan todo eso?"

Sin duda el buen inglés creyó dejarnos confundidos con la aparente fuerza dialéctica de semejante paradoja. A primera vista parece, en efecto, incomprensible que los comunistas aboguen por el respeto a la propiedad, grande o pequeña. El comunismo es esencialmente negación de toda propiedad. ¿Cómo defenderla en alguna de sus manifestaciones, sin poner en contradicción consigo mismo?

Mala costumbre es la de jugar las cosas por las palabras; peor, la de cristalizar el sentido de las mismas, sin comprender que cada vocablo es una entidad viviente, en perpetuo metabolismo, cuya extensión y comprensión cambia durante el tiempo, reflejando la evolución del pensamiento humano. Por eso, para acertar a comprender a un pueblo, hay que seguir la historia del lenguaje, en vez de atenerse a las definiciones de los diccionarios, cementerios del idioma y pantanos de las palabras.

Comunismo puede querer decir dos cosas: los sistemas utópicos y las sociedades parciales que se imaginaron o instituyeron sobre el principio de poner en común los bienes de sus asociados, o cierta derivación del movimiento social contemporáneo marxista. Si empleamos la palabra en el primer sentido, en el antiguo, sin duda no parecerá paradójica la proposición del personaje inglés. Mas si por comunismo entendemos una modalidad específica del socialismo contemporáneo, habremos de recordar que la doctrina colectiva de Carlos Marx niega a los individuos el derecho a poseer instrumentos de producción, pero no toda clase de riqueza. Lo que el socialismo persigue es evitar la explotación del hombre por el hombre y asegurar a cada cual el derecho consuetudinario del propio trabajo. En este sentido podemos afirmar con Durkheim que el socialismo, lejos de negar el principio de la propiedad privada

(Continúa en tercera página.)

## Los cimientos de la revolución

Por FERNANDO VALERA



Reiteradamente hemos dicho que los republicanos estamos lealmente incorporados a la revolución. En la última sesión del pleno de las Cortes, lo proclamaron con toda solemnidad los representantes de las tres fuerzas políticas más importantes del republicanismo: Unión Republicana, Izquierda Republicana y Esquerda de Cataluña.

Nuestra lealtad no puede ser discutida más que por los adversarios, por los que se incorporaron a última hora a la revolución, como lo habrían hecho a las falanges y requetés, caso de haber triunfado la militarada.

Los republicanos hicimos posible el levantamiento del pueblo y, con él, la revolución. Sin los cinco años de régimen democrático, no se habría creado una opinión pública tensa y viva, capaz de reaccionar contra el fascismo.

Sin la campaña republicana que preparó el ambiente para plasmar el Frente Popular; sin las elecciones de febrero que traspasaron el Poder a manos leales, la sublevación se habría producido desde dentro del Estado, sin que el pueblo tuviera posibilidad alguna de contrarrestarla. El pueblo sin armas, habría sucumbido ante el terror fascista.

Por último, los republicanos armaros al pueblo, con lo que legitimamos y con lo que procuramos allegar. No se olvide que el pueblo fue armado desde el Poder, por gobernantes de los partidos republicanos. Yo personalmente, fui uno de los que procuraron armas a las autoridades para que armasen al pueblo. Con aquellas armas, el pueblo sin armas, y sin la legitimidad del Poder detrás, habría sucumbido en todas partes, por cruento que fuera su heroísmo. Allí está el ejemplo de Sevilla, de Zaragoza, de la Coruña, cuyas masas obreras ostentan hoy emblemas jesuíticos y desfilan bajo banderas fascistas por las calles, contra su conciencia, pero bajo la amenaza del terror, ¡tanta es la fuerza del despotismo!

Nosotros afirmamos que el pueblo en armas era la revolución inevitable, inevitable, apremiante. Y armaros al pueblo. Quien tal hizo, es sin duda un leal servidor de la sublevación diámana del reconocimiento del hecho revolucionario: Por eso desconocemos toda situación jurídica con respecto al problema de la propiedad, que sea anterior al 18 de julio. Nos mueve el sentido de lo justo, no de ser jurídico, porque el orden jurídico se hundió con la revolución. ¿Para qué el orden? Allí tenemos el viento virgen de la patria, para que el que quiera, sea un monstruo, sea un genio, según la simiente que en él deposite la revolución.

(Continúa en la página 9.ª)

## Por la Solidaridad Revolucionaria

Por Fernando Valera

La sociedad antigua tenía por base la idea de autoridad. La sociedad revolucionaria tendrá por fundamento la idea de libertad.

En la sociedad antigua, para templar los rigores de su ejercicio autoritario, buena falta una adaptación moral contraria: la caridad. En cierto que el autoritarismo del siempre cruel e implacable. La Iglesia—autoridad espiritual—fundo su inquisición; la moralidad económica—castigo a los rebeldes con el hambre. Mas con todo, asumira pensar a que extremo habría llegado la sociedad antigua, ante la codicia usuraria de los propietarios. Los hombres navegaron, por la experiencia, que la autoridad arroja a las masas, humilla a los pueblos y explota a los trabajadores; y buscaron en la libertad el fundamento de una civilización más sana, más digna, más justa y más amorosa.

Mas el ideal de libertad podría llevar también al naufragio de la civilización. Sin libros las almas para pensar, los puestos para gobernar y los trabajadores para producir, se atumbaron las actividades y volaron de los hombres hasta el punto de desbaratar todos los ámbitos de convivencia moral, política y económica. Un disastrose se vivió de la civilización nos condujera al salvajismo, a la descivilización y a la muerte. Por eso la sociedad liberadora, precisa, vivir en libertad y sumergida en la idea moral de la solidaridad humana, en su vida y en su muerte.

La solidaridad—base ideológica del radical socialismo—es el hombre que su interés debe ser subordinado al de la humanidad toda; que su dicha, su independencia, su prosperidad y su bienestar están enlazados al destino del conjunto social en donde vive. El hombre, como la capota sumergida en el agua, se ha de empapar necesariamente del ambiente que le rodea. Vanas todas combates del rumbo de la nave, independientemente de la diversa situación que ocupamos cada cual dentro de ella. Uno será capitán y otro marinero; quien se asocia en un destino común y quien en él beneficia; mas la nave puede llegar a puerto o haca a pique para todos y por todos. En una sociedad basenística y materialista, todos, incluso los ricos, están expuestos a tempestades inagotables y embragues salvaje y de hipocresía que roban, porque los agentes materiales transparentan lo que a veces se ve en los gestos de los seres humanos.

La solidaridad entre las almas surge el caso en los comités, el discurso permanente en los pueblos, el desequilibrio y el desbaratamiento en la economía. La libertad sin asociado sufrida es una idea negativa y destructora, como lo fue la autoridad sin sentimientos caritativos.


Nuestra revolución necesita de que se añaden más los lazos de solidaridad entre todos los militantes. Acaso las mayores dificultades interiores y externas que padecemos nuestra guerra diámana de que nos falta la moral del soldadismo.

Queremos que los países extranjeros, singularmente las democracias occidentales, nos presten su concurso imprescindible para compensar el apoyo de los Estados fascistas a los rebeldes; pero no queremos disponer a obrar de modo que saltegué a la conciencia social de los países amigos. Nos duele que los demás repúblicas adheridas a nuestro Gobierno, pero olvidamos que basta hace por rivalizarnos todos por ver quien menzaba más su autoridad y sus pretensiones. Hecho durante meses un pequeño socialismo por sus países, en instantáneas, sin pensar que vivíamos en un rincón de Europa, dependientes, política, económica, socialmente, de los Estados fascistas, porqué la solidaridad no es sólo una moral, sino también un hecho impelido en la naturaleza.

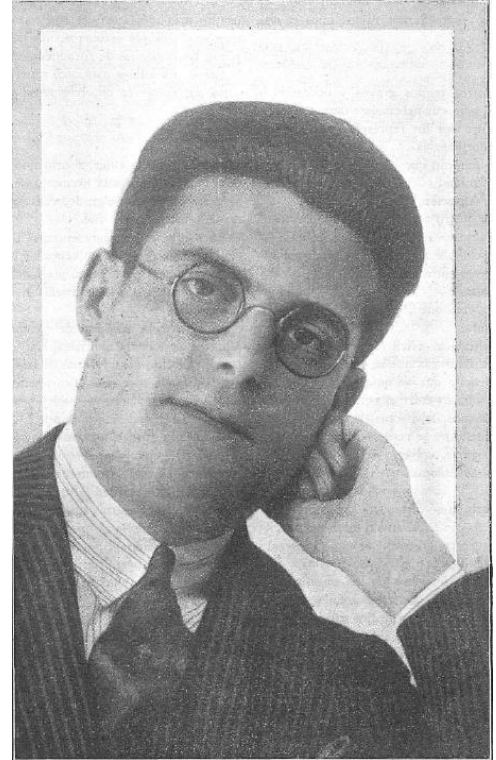
Incapaces de oponerse a la revolución en marcha, los republicanos intentaron embridarla o estructurarla [El Liberal de Murcia, 15-8-1936, y 26-1 y 10-4-1937]

### POSICIÓN POLÍTICA DE UNIÓN REPUBLICANA

RESUMEN DE LA ASAMBLEA NACIONAL CELEBRADA EN VALENCIA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 1937



OFICINAS DEL C. E. N. DE UNIÓN REPUBLICANA:  
EN MADRID: CALLE DE SERRANO, NÚMERO 41  
EN VALENCIA: CALLE DE LARGO CABALLERO, 16, ENTRESUELO 2.º, 2.º



El folleto solo menciona la intervención crítica de Aselo Plaza sobre la actuación de los miembros del CEN, interrumpido por Martínez Barrio al tratar "temas escabrosos" y materias que trascendían el ámbito del partido [Boletín del Grande Oriente Español, 10-1-1932]





Ante las dilaciones de Martínez Barrio, Negrín se vio obligado a hacer pública la dimisión de Azaña el día 2 de marzo [La Voz Valenciana, 2-3-1939]

La prensa daba por hecho que Martínez Barrio, presidente de las Cortes, asumía de forma interina la Presidencia de la República [Le Peuple, órgano de la CGT francesa, 2-3-1939]

# Martínez Barrio assume les fonctions DE PRÉSIDENT de la République espagnole

« Tout le monde est à son poste : le gouvernement, l'armée, la population civile », déclare Alvarez del Vayo

Madrid, 1<sup>er</sup> mars. — « Tout le monde est à son poste, le gouvernement, l'armée, la population civile », a déclaré hier Alvarez del Vayo dès son retour de France. Il a fait aux journalistes les déclarations suivantes :

— Je n'ai pas encore rendu compte au conseil des ministres et cet organisme, qui doit connaître en premier mes informations, doit se réunir cet après-midi.

« En France, a poursuivi le ministre des affaires étrangères, je me suis abstenu délibérément de faire la moindre déclaration à la presse, m'en tenant à ma décision d'opposer le seul silence aux campagnes les plus tendancieuses qui se soient jamais produites. Des considérations bien compréhensibles envers le gouvernement français, alors que subsistaient encore des relations normales entre lui et le gouvernement de la République, me conseillaient ce silence; l'espérai aussi ma propre conception de la dignité personnelle.

« Depuis que je suis ici, je veux affirmer que toutes les nouvelles publiées hors d'Espagne sur le désordre, la panique et les symptômes de décomposition qui régnent en territoire loyal sont absolument inexacts. Vous pouvez vous-mêmes illustrer cette affirmation par vos propres témoignages. Tout le monde est à son poste, je le répète, le gouvernement, l'armée, la population civile. Tout le monde se rend compte que la situation, dont les difficultés ne sont dissimulées à personne, mais au contraire affrontées avec sérénité, exige le devoir, le calme, la discipline.

« Quant à la situation au front, je demanderai au ministre de la défense nationale que vous puissiez rapidement vous y rendre afin de constater par vous-mêmes le haut moral qui constitue la note commune à tous les fronts de l'Espagne loyale. »

**Le conseil des ministres d'Alicante**

Alicante, 1<sup>er</sup> mars. — Le communiqué officiel suivant a été publié à l'issue du conseil des ministres qui s'est tenu cette nuit :

« Le conseil des ministres s'est réuni dans la soirée. Il a informé le gouvernement sur la situation actuelle et a résolu diverses affaires en cours. La prochaine réunion du conseil se tiendra à Madrid. »

(VOIR SUITE EN TROISIEME PAGE)



# LA CRISE BELGE SOUDAN continue ses négociations

Bruxelles, 1<sup>er</sup> mars. — Soudan, qui a reçu très tôt ses consultations, ce matin, déclare aux journalistes qu'il avait bon espoir d'aboutir. Il compte aller voir le roi, à la fin de l'après-midi. Après l'entretien qu'il a eu avec Sou-

Consejo Nacional de Defensa

El Excelentísimo Señor Don **José del Río Rodríguez** desempeña el cargo de Consejero de **Instrucción Pública y Sanidad** del Consejo Nacional de Defensa.

Madrid **13** de **Marzo** de 1939.

El Presidente del Consejo Nacional de Defensa,

*José Casado*

El titular. *José del Río Rodríguez*

José del Río, miembro de UR que finalmente apoyó a Casado y formó parte del Consejo Nacional de Defensa [Tiempo de Historia]





## Martínez Barrio, presidente de la República en el exilio

Martínez Barrio promete el cargo de presidente interino de la República española en el exilio, México, 17-8-1945 [AGN/FPI]

“Mientras yo esté en pie, la causa republicana lo estará, y nada ni nadie llegará a conseguir que se pierda en el olvido o en la resignación cobarde la tarea histórica que me encomendaron las Cortes el año 1945”

A la salida como presidente de la República [AGN/CDMH]

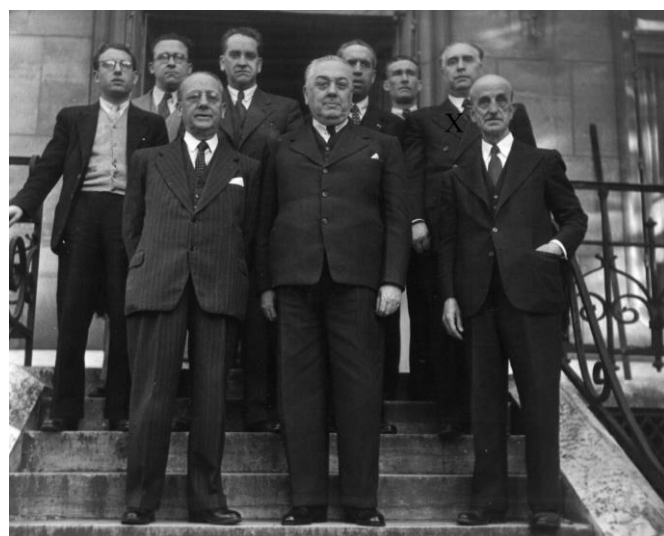


Martínez Barrio junto a su esposa, Carmen Basset, en la estación de Buenavista, camino de París [AGN/CDMH]



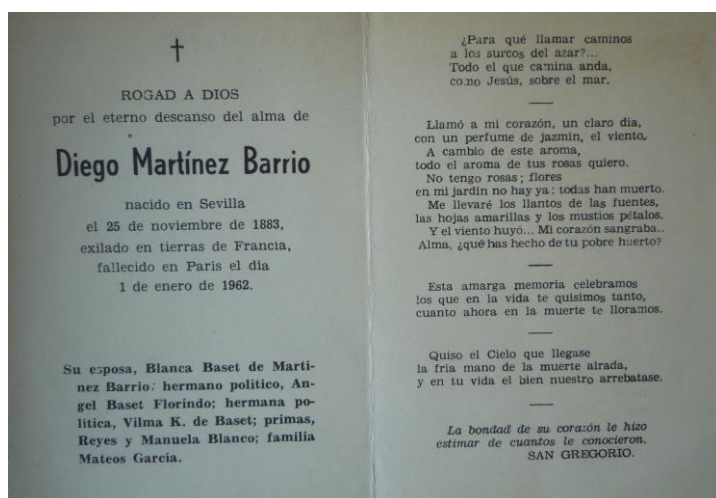
Martínez Barrio llega a la estación de Saint Lazare, París, marzo de 1946 [FUE]

En el primer Gobierno en el exilio, presidido por Giral, solo entró un miembro de UR, Torres Campañá. La incorporación posterior de Santiago Carrillo como ministro comunista sin cartera provocó la primera crisis: Gordón dimitió de la presidencia de UR y de su puesto como embajador en Guatemala y Panamá [FUE]



Esquela de Martínez Barrio [ABG]

Entre 1940 y 1951 Bernardo Giner y Martínez Barrio mantuvieron una correspondencia casi semanal [Fotografía de Robert Cohen, París, 1946, en “El exilio mexicano de Bernardo Giner de los Ríos”, *El País*, 15-3-2016]







## La reconstrucción de las instituciones y de Unión Republicana en el exilio

Martínez Barrio se dirige a los diputados durante las reuniones de las Cortes en México [ AGN/CDMH]

Las instituciones que emanaban de la Constitución, Parlamento y presidente de la República como “poderes esenciales” eran fideicomisarias de una legalidad que no había sido derogada. Interpretación que se convirtió en el principal referente de los distintos gobiernos de la República en el exilio a la hora de defender la vigencia de esas instituciones.

Diputados de Unión Republicana durante la primera reunión de las Cortes en el exilio: Martínez Moreno, Gordón, Lara y Giner [AGN/CDMH]



El liderazgo de Martínez Barrio y de Gordón Ordás, dos de los prohombres del exilio republicano, impidió que las divisiones en UR fueran más notorias que en otros partidos. Martínez Barrio y Gordón Ordás en la conmemoración del 14 de abril [ACE]



Martínez Barrio junto a Pascual Leone y otros directivos de UR, 1944 [AGN/CDMH]

Unión Republicana se convirtió en la mejor síntesis de los dos principios: un legitimismo flexible, que reconocía a la República y la Constitución de 1931 como punto de partida, pero que también admitía un plebiscito, ante el cual “debían inclinarse los ciudadanos y los partidos”.



Comida de despedida de Pedro Rico, 4-3-1946, México [FUE, FGO]





Cena en honor de Fernando Valera en México, 20-9-1948. Junto al homenajeado, aparecen Gordón, Serrano Pacheco, Jiménez, los generales Miaja y Llano de la Encomienda, López de Goicoechea, Artigas, Castillo, Granados, Leone, Pina y Domínguez Barbero [FUE, FGO]



El ministro de la Gobernación, Torres Campañá, a su llegada a Burdeos con motivo de la celebración del 14 de abril de 1946 [FUE]











El anticomunismo “visceral” no impidió a Gordón aceptar como jefe de Gobierno las subvenciones de la Yugoslavia de Tito. Junto al mariscal en la isla de Brioni, 20-7-1952 [FUE, FGO]

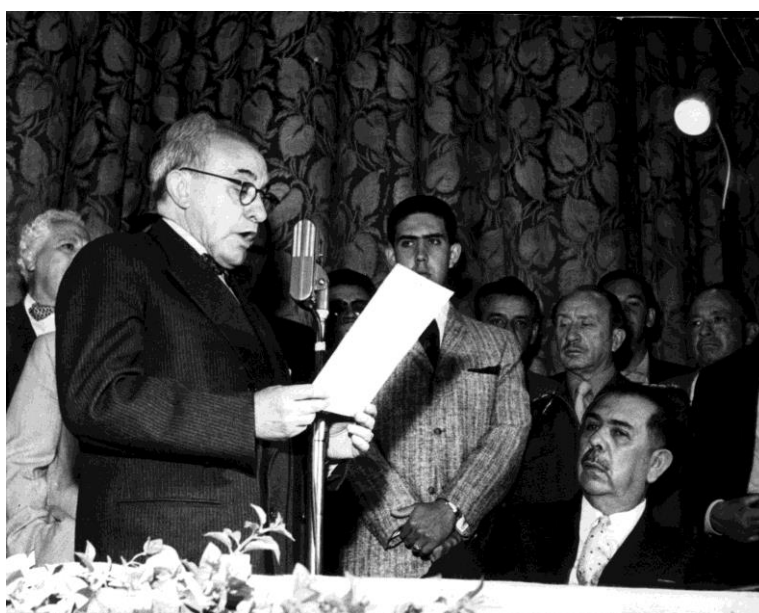


En su mensaje “Está a punto de sonar la hora de España”, Gordón se mostró dispuesto a dimitir si se lograba un gobierno unitario. El resultado fue el previsible: UR y PRF prestaron su asistencia, no así los partidos mayoritarios, IR y PSOE. Una parte del público que asistió a la conferencia de Gordón en Toulouse, 5-12-1954 [FUE, FGO]





Homenaje de la emigración española al general Lázaro Cárdenas celebrado en el Cine Florida de México D. F., 14-4-1957 [FPI]



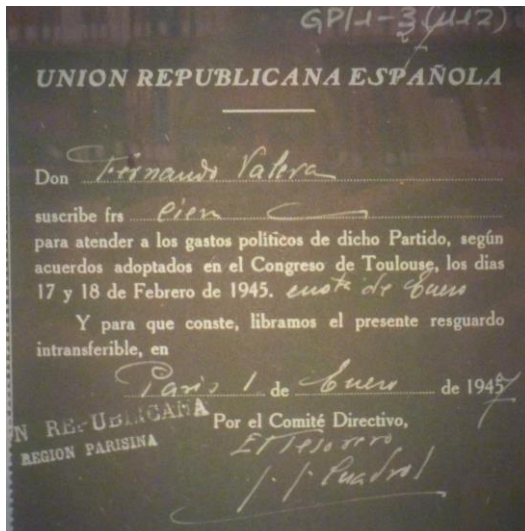
Banquete de homenaje de México a la República Española en el exilio. En la mesa presidencial, Félix Gordón Ordás, Julio Álvarez Del Vayo, el expresidente mexicano Pascual Ortiz Rubio y el general José Miaja, s. f. [FPI]



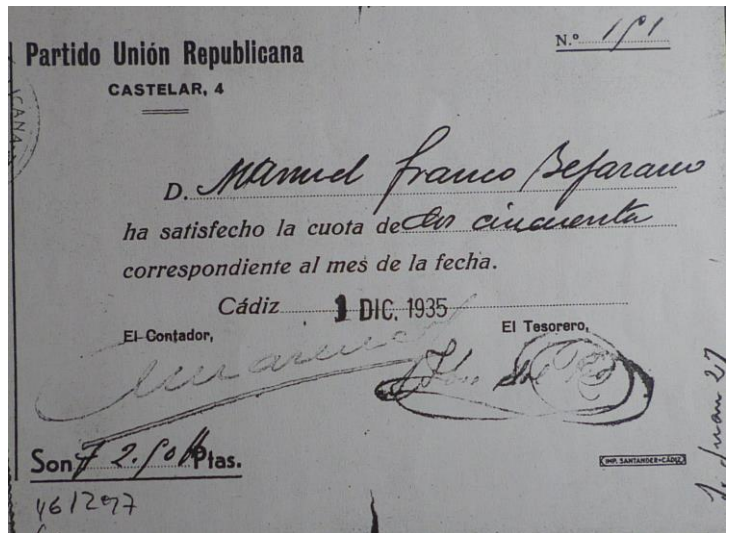


## Organización y base humana

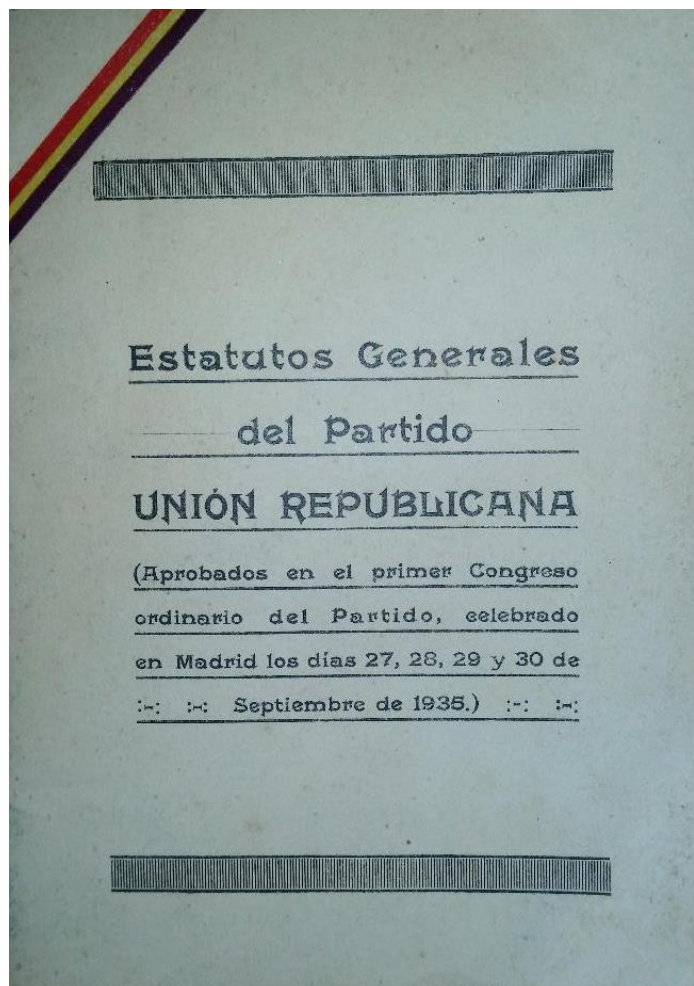
Carnet de afiliado de UR [CDMH, *Político-Social*, Valencia, 46]

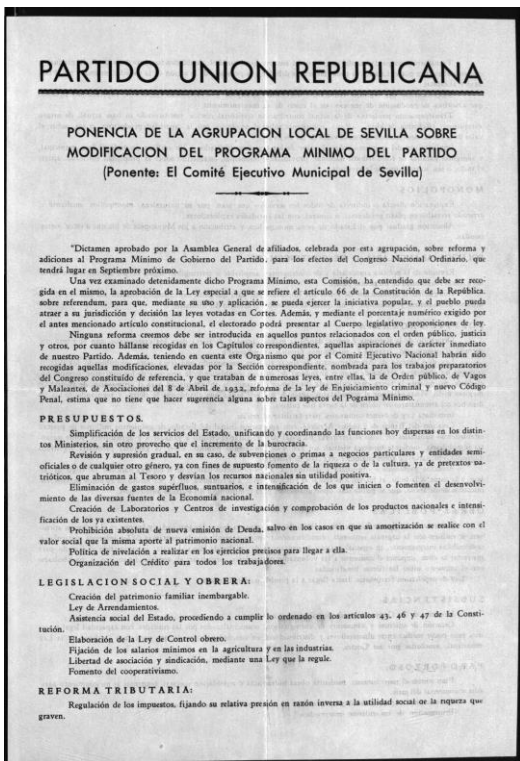


Pronto se hizo evidente que los estatutos de 1934 estaban anticuados: lo que no había unido en el pasado a los radicales socialistas, difícilmente lo haría en esos momentos con UR, un partido que tenía como emblema terminar con el faccionalismo congénito de los republicanos [BNE]

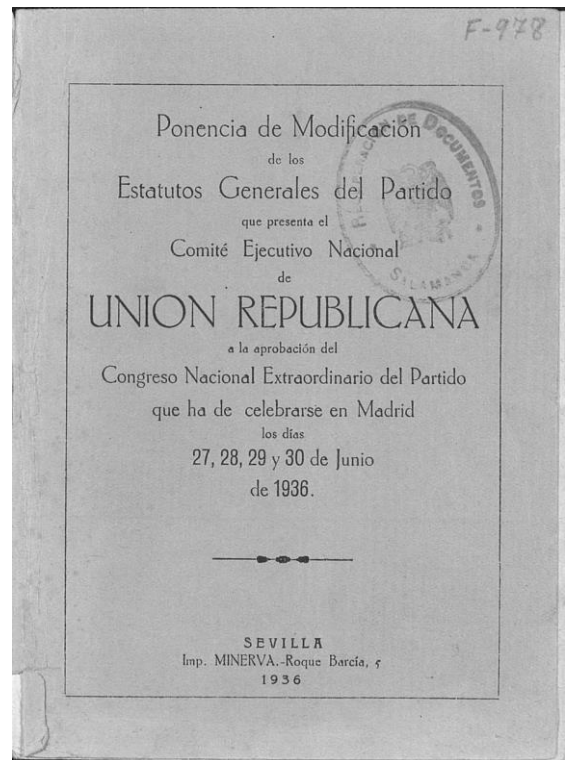


Recibo de UR en el exilio correspondiente a Fernando Valera, 1947 [FUE]





La mayoría de las aportaciones que hizo la ponencia de Sevilla se referían precisamente a los aspectos económicos y sociales [APR]



La modificación introducida en 1936 significaba que se centralizaban las decisiones importantes en manos de Martínez Barrio, quien de esta forma salía reforzado del congreso. De ahora en adelante, en definitiva, su autoridad sería incontestada [CDMH]



El perfil profesional de los afiliados se adaptaría a la estructura socioeconómica de cada localidad. Afiliados a UR de la Coruña en un banquete, 1936 [CDMH, *Político-Social*, Valencia, 58/16]

La nota que publicaron las juventudes después del primer congreso nacional ordinario se decantó por una política de izquierda, aunque no revolucionaria. Congreso de Juventudes de UR [El Liberal, Murcia, 22-5-1936]





**Los grupos de presión dentro de Unión Republicana. Las conexiones con la masonería**



Las relaciones con los grupos de presión fueron más bien en el campo cultural e ideológico, en concreto con la masonería. En Andalucía el partido con más masones fue el radical, seguido de IR, aunque en parecidas cifras a UR. Martínez Barrio rodeado de masones, 1932, y “Recuerdo de la XIIª Asamblea”, 1933 [CDMH]







Asamblea del GOE celebrada en Cartagena, mayo de 1930. Rizo Bayona, futuro gran maestro, junto a Martínez Barrio [CDMH]

Rizo Bayona apoyó en la crisis del GOE a Martínez Barrio, pero mantuvo al mismo tiempo buenas relaciones con los miembros más disconformes del Gran Consejo. Poco después sería nombrado gran maestro y desde esta posición atrajo a antiguos radicales a las filas de UR.

HOMENAJE A DON ANGEL RIZO, DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

No basta--dice el señor Martínez Barrio-- servir a la República y a España; hay que servir a la Humanidad



[La Libertad, 22-3-1936]



Gordón, que no era masón, en la mesa presidencial que la Gran Logia Valle de México tributó a González Peña, 14-9-1938 [FUE, FGO]



# LA PRENSA DE UNIÓN REPUBLICANA

**Republicanos todos de Izquierda: ¡Uníos!**



**RENACER**  
ORGANO DE LA JUVENTUD RADICAL DEMOCRATA

Año I	Redacción y Administración: Sierpes, 52. — Sevilla	Ejemplar:
Núm. 6	Domingo 8 de Julio de 1934	10 cénts.

Los dirigentes del PRRS y Martínez Barrio habían patrocinado desde principios de la República distintos periódicos afines que, en la mayoría de los casos, no llegaron a consolidarse. Hasta la Guerra Civil UR no consiguió consolidar un órgano de prensa afín.



Manuel Murube y Maestro-Amado, impulsor de la revista *Renacer*.

Año I - Núm. I Madrid, 1 de diciembre de 1934 Periódico político

# DEMOCRACIA

Gerente-Administrador: Manuel Ruzafa Moscoso  
Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 17, 1.<sup>o</sup> Carretera del Este, 11, 2.<sup>o</sup>

Periódico consagrado a la defensa de los intereses generales del país. — Pro Justicia y Trabajo. — Política de "Unión Republicana". Igualdad para todos los honrados republicanos. — Nuestro lema es: "La verdad por la verdad".

EDITORIAL "DEMOCRACIA" REPUBLICANA Sugerencias



# el diario de levante

DIRECTOR: Emilio Costa

Apartado 249 Teléfono 1574

Oficinas y Talleres: Calle Sagasta, 26

SUSCRIPCIÓN	
En la capital, mes	225
Fuera, trimestre	8
Extranjero, año	40
Número suelto, 10 cts.	
Atrasado,	35

Año I Alicante 25 de Setiembre de 1934 Número 11

# U. R.

SEMANARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
MARQUES DE CUBAS, 5  
Teléf. 24435  
TALLERES LIBERTAD, 22 TELÉF. 23428

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
LIN AÑO 8 PTS.  
LIN SEMESTRE 4 PTS.

AÑO I. NÚM. 1  
Madrid, 9 de Noviembre de 1934



8  
**De semana a semana**

# PROA

Redacción y Administración :  
Plaza del Patriotismo, n.º 1  
Santa Cruz de Tenerife  
Precio del ejemplar: QUINCE céntimos  
Suscripción mínima mensual: 1 pta.

**Martes 6.**  
Los telegramas dan cuenta de que en Córdoba organizaron los socialistas la industria y Comercio y el señor Mari-chal la Subsecretaría de la Marina Civil.

# RENOVACION

SEMENARIO REPUBLICANO DE IZQUIERDA

ANO III FERROL NÚM. 117

10 MARZO 1935

¡Republicanos de Izquierda, uníos!

Redacción y Administración: Canalejas 105-I.º.  
NUMERO SUELTO 15 CENTIMOS.

# La Voz de Menorca

Número suelto . . . . . 15 céntimos  
Número atrasado . . . . . 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXXI — Número 9320

SUSCRIPCION  
En la Isla, al mes . . . . . Ptas. 2'50  
Resto de España . . . . . » 3'00  
Estranjero, al año . . . . . » 50'00

MAHON, LUNES 17 DE FEBRERO DE 1936

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE FERMIN GALAN, 21

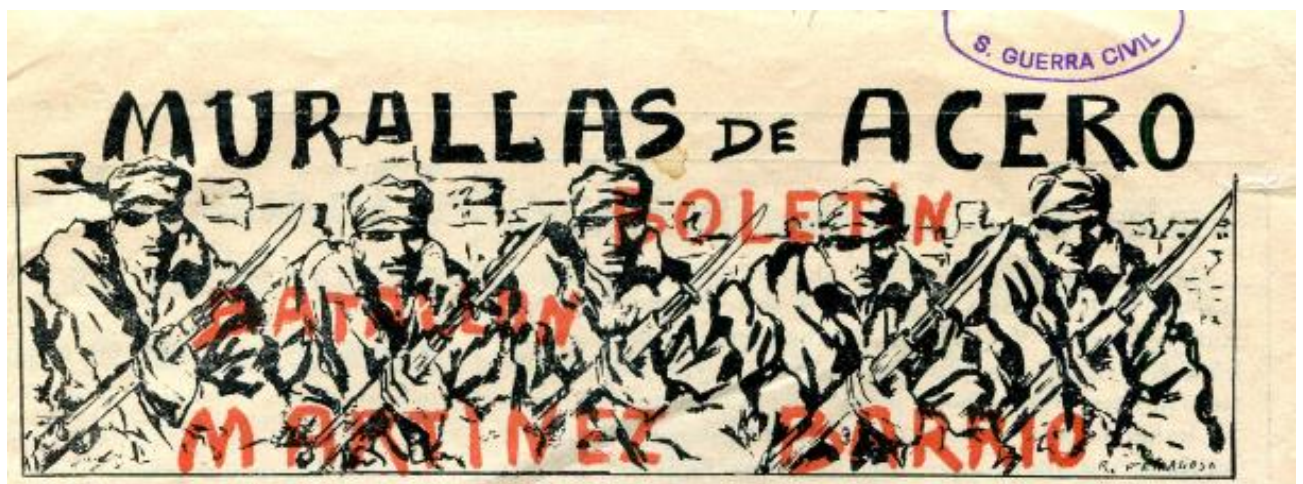
# ATALAYA

DIRIGIDO POR UN CONSEJO DE REDACCION

NUMERO 1

ANDUJAR, JUNIO DE 1936

AÑO I



Año I

Madrid, 30 de diciembre de 1936

Núm. 2



REDACCION  
OFICINAS Y TALLERES  
D. Juan de Austria, 10  
TELÉFONO 12113

# EL PUEBLO

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Mes	Trimestre
Valencia	3 Ptas.	9 Ptas.
Provincias	"	" 105P
Extranjero	"	" 21

Ejemplar 15 céntimos

Año XLIII :: Número 15.034

Fundador: Vicente BLASCO IBÁÑEZ

Sábado 15 de Agosto 1936

ORGANO DEL PARTIDO UNION REPUBLICANA NACIONAL

*El Pueblo*, Valencia, 15-8-1936. Menos de un año se mantuvo en poder de UR, pasando luego al Partido Sindicalista.

AÑO LXXIX - NUM. 278

REDACCION  
ADMINISTRACION  
ANUNCIOS  
X  
SUSCRIPCIONES  
Consejo Ciento, 345

# EL DILUVIO

DIARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCION

Barcelona	3'50 Ptas. mes
Provincias	3'50 " "
Portugal, Fil- pinas y Amé- rica	10'00 " trip.
Países Unión	"
Postal	18 " P.
Demás países	25 " P.

TELEFONOS  
Administración .... 20914  
Redacción ..... 20912

Sábado, 21 de noviembre de 1936

NUMERO SUELTO  
15 CENTIMOS

Madrid, 5 de agosto de 1937

AÑO XXXIII. NUME-  
RO 10.681. REDACCION  
Y ADMINISTRACION:  
SERRANO, 61. TELEFO-  
NO 51710. APARTADO  
DE CORREOS NUM. 43

# ABC

ORGANO DE UNION REPUBLICANA

~ SUSCRIPCION ~

Madrid: un mes, 3,50 pesetas.  
Provincias: tres meses, 12. Amé-  
rica y Portugal: tres meses, 12,50.  
Extranjero: tres meses, 30 ptas.

Número suelto, 15 céntimos

A partir del 5 de mayo de 1937, manteniendo el mismo subtítulo, empieza a utilizar en la página tres el de “Órgano de Unión Republicana”, que se mantendrá hasta el 9 de agosto de 1938, cuando ambos subtítulos son sustituidos por el de “Diario al servicio de la democracia”.

# ADELANTE

Redacción y Administración: Asenso, 22  
Elche 24 de octubre de 1937

Organo de expresión de Unión Republicana

AÑO II :-: Núm. 47  
15 CENTIMOS

# EL BATALLON MARTINEZ BARRIO



Redacción del boletín "Muralla de Acero", órgano del batallón Martínez Barrio.

Cualquier cuartel, cualquier local donde se realiza una labor antifascista produce idéntica impresión. Conviven cordialmente, en camaradería admirable, gentes de las más diversas profesiones. En la biblioteca, en el trabajo, en el comedor, igualdad absoluta, idéntico respeto para todos. Esta será una de las grandes adquisiciones con que contará la nueva vida española, en la que el trabajo será el denominador común indispensable.

Afán constructivo, aprovechamiento de lo ya existente, exaltación de la higiene—en todos los cuarteles, la sala de duchas cuenta como primera preocupación—, afeite de cultura. El batallón Martínez Barrio, donde, junto a militantes de Unión Republicana, luchan de todos los sectores antifascistas, es un ejemplo más del espíritu con que se organizará la nueva España y del carácter ampliamente nacional de la lucha contra el fascismo extranjero, invasor de nuestra patria. Aquí luchan comunistas, socialistas, junto a los de Unión Republicana; en otras unidades, gran número de militantes de este partido del Frente Popular combaten, en idéntica confusión, contra el enemigo común de todos los españoles.

(Fotos V. M.)



Biblioteca del Hogar del Miliciano del primer batallón Martínez Barrio.



Toma de posesión del comandante D. Mariano Tomás, por el comisario delegado de Guerra, D. Cecilio Rodríguez de la Vega, en el primer batallón Martínez Barrio.

El comandante, reunido con la oficialidad del primer batallón Martínez Barrio.



[ABC republicano, 11-1-1937]





Milicianos de la CNT profanando la Iglesia del Carmen. La foto, obra de Alfonso, supuso un duro golpe para la credibilidad del ABC republicano, 1-8-1936.



El consejo obrero que incautó ABC nombró a Augusto Vivero, viejo periodista, masón y afilado a UR, que se había hecho famoso por haber participado en el asalto al Cuartel de la Montaña, como director [Ahora, 24-7-1936]



Elfidio Alonso, director de ABC, desde el 13 de agosto de 1936. Caricatura de Alonso en ABC, 19-3-1937.



Separado de la dirección del partido, Benito Artigas decidió crear por su cuenta en Perpiñán el periódico *España*, “donde no deja títtere con cabeza”.

Editado en París, ciudad donde se encontraba la agrupación que dictaminaba la línea política de UR, por encontrarse allí la sede del Gobierno, se trataba de un “modesto órgano de prensa”.



# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## ARCHIVOS

Archivo Bernardo Giner de los Ríos (CEME, UNED, Madrid).

Archivo Carlos Esplá (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Original en CDMH, *Incorporados*).

Archivo Diego Hidalgo Durán (Madrid).

Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

Archivo de la Fundación Indalecio Prieto, *Fondo Indalecio Prieto (Legado Concha Prieto)*.

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid): fondos de Interior, Presidencia, fotografías.

Archivo General Militar de Ávila.

Archivo General de la Región de Murcia.

Archivo del Gobierno Civil de Sevilla: *Libro Registro de Asociaciones*, n.º 2 y 48

Archivo del Gobierno de la República Española en el Exilio: Fondo París, Fondo México, Fondo Félix Gordón Ordás, Fondo Fernando Valera y Fondo Salvador Etcheverría (Fundación Universitaria Española, Madrid).

Archivo Histórico Nacional: fondos de Gobernación, Audiencia Territorial de Madrid, Tribunal Supremo, Causa General, Títulos y Familias.

Archivo Intermedio Militar Noroeste (El Ferrol).

Archivo José Giral (AHN).

Archivo Juan Negrín (copia en el CDMH).

Archivo Manuel Giménez Fernández (Hemeroteca Municipal de Sevilla).

Archivo Martínez Barrio (AHN).

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGA).

Archivo Municipal de Arahal: legajos 41 y 865.

Archivo Municipal de Carmona: legajo 491, 492 y 493.

Archivo Municipal de Sevilla: *Actas Capitulares*, 1931-1936; *Fondo Manuel Giménez Fernández y Legado Diego Martínez Barrio*.

Archivo PCE (Biblioteca de la Universidad Complutense, Madrid).

Archivo Pedro Rico (AHN).

Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla.

Archivo de la Universidad de Sevilla: *Fondo documental de Manuel Blasco Garzón*.

Biblioteca del Pavelló de la República (Universidad de Barcelona).

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Fondo Melchor Ferrer (Universidad de Navarra).

Fundación Pablo Iglesias.

Real Academia de la Historia: *Legado Diego Angulo*.

## **PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA ÉPOCA**

### **Álava**

*Álava Republicana* (1935)

### **Albacete**

*Diario de Albacete* (1935-1936).

### **Alicante**

*El Diario de Levante* (1934-1935).

*El Luchador* (1934-1936).

### **Almería**

*Diario de Almería* (1935-1936).

### **Barcelona**

*El Diluvio* (1936).

*El Progreso* (1931-1933).

*Renovación* (1933-1934).

*La Vanguardia* (1931-1939).

### **Bilbao**

*El Liberal* (1935-1936).

### **Cáceres**

*El Radical* (1934).

### **Cádiz**

*Diario de Cádiz* (1934-1935).

### **Cantabria**

*El Cantábrico* (1935-1937).

### **Castellón**

*Heraldo de Castellón* (1935-1936).

### **Ciudad Real**

*El Pueblo Manchego* (1936).

### **Córdoba**

*La Voz* (1933-1936).

### **Cuenca**

*Heraldo de Cuenca* (1936).

### **Elche**

*Adelante* (1936-1938).



## **Ferrol**

*Renovación* (1934-1936).

## **Granada**

*El Defensor de Granada* (1933-1936).

*Democracia* (1934-1936).

*La Publicidad* (1936).

## **Huelva**

*Diario de Huelva* (1936).

*La Provincia* (1934-1936).

## **Huesca**

*El Pueblo: diario de la República* (1934-1936).

## **Jaén**

*Atalaya* (1936).

*Democracia* (1934-1935).

*La Mañana* (1936).

## **La Coruña**

*La Voz de Galicia* (1936).

## **León**

*Democracia* (1936).

## **Logroño**

*La Reconquista* (1933).

## **Lugo**

*El Progreso* (1936).

## **Madrid**

*ABC* (1931-1939).

*Ahora* (1931-1939).

*Blanco y Negro* (1931-1936).

*Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria, Madrid, Biblioteca del Congreso de los Diputados*, (1933-1935).

*Boletín de Izquierda Republicana* (1935).

*Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias*, Madrid, Imp. de Julio Cosano (1934-1935).

*Claridad* (1935-1936).

*C.N.T.* (1933-1936).



*El Crisol* (1931).  
*El Debate* (1933-1936).  
*Democracia* (1934-1936).  
*El Diablo Mundo* (1934).  
*Don Quijote. Semanario de la vida nacional* (1934).  
*La Época* (1931-1936).  
*F.E.* (1933-1934).  
*Heraldo de Madrid* (1930-1939).  
*Hoja Oficial del Lunes* (1931-1936).  
*El Imparcial* (1931-1933).  
*J.A.R.* (1934).  
*El Liberal* (1931-1939).  
*La Libertad* (1930-1939).  
*Luz* (1934).  
*Mundo Obrero* (1936).  
*Murallas de Acero* (1936-1937).  
*La Nación* (1934-1936).  
*Política* (1935-1936).  
*El Radical* (1934-1935).  
*El Siglo Futuro* (1934-1936).  
*El Socialista* (1931-1939).  
*El Sol* (1931-1939).  
*La Tierra* (1934-1935).  
*La Voz* (1931-1939).

### **Málaga**

*El Popular* (1934-1936).

### **Melilla**

*El Telegrama del Rif* (1935).

### **Menorca**

*La Voz de Menorca* (1936)

### **México D. F.**

*España con honra* (1942).

*España Nueva* (1945-1951).

*Izquierda Republicana* (1944-1959).

**Murcia**

*El Liberal* (1934-1939).

**Orense**

*La Zarpa* (1936).

**Oviedo**

*El Carbayón* (1936).

**Palencia**

*El Día de Palencia* (1936).

**París**

*La Libertad* (1947-1949).

*República. Órgano de Acción Republicana Democrática Española* (1960).

**Pontevedra**

*El Diario de Pontevedra* (1936).

*El País* (1935-1936).

*El Pueblo Gallego* (1936).

**Santiago de Compostela**

*El Eco de Santiago* (1936).

**Santa Cruz de Tenerife**

*Espartaco* (1935).

*Gaceta de Tenerife* (1936).

*Hoy* (1934-1936).

*La Prensa: diario republicano* (1936).

*Proa* (1935).

**Segovia**

*El Adelantado de Segovia* (1936).

**Sevilla**

*ABC* (1931-1936).

*Boletín del Grande Oriente Español*, Sevilla, Tipografía Minerva (1934).

*El Correo de Andalucía* (1933-1936).

*Democracia. Semanario político y de información*. N.º 1 al 11 (febrero-mayo 1933).

*El Liberal* (1930-1936).

*El Noticiero Sevillano* (1931-1933).

*El Pueblo. Diario Republicano de Andalucía* (1931).

*El Pueblo. Semanario Radical- Autonomista* (1910-1912).

*Renacer* (1934).

*La Unión* (1933-1936).

*La Voz Obrera* (1934).

### **Soria**

*La Voz de Soria* (1922-1936).

### **Toulouse**

*L'Espagne Républicaine* (1945-1949).

### **Valencia**

*El Mercantil Valenciano* (1936).

*El Pueblo* (1931-1939).

*La Voz Valenciana* (1939).

### **Vigo**

*El Pueblo Gallego* (1935-1936).

*Vida Gallega* (1936)

### **Vinaroz**

*Patria Libre* (1934-1935).

### **Zaragoza**

*Heraldo de Zaragoza* (1936).

*La Voz de Aragón* (1934-1936).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ADAME LÓPEZ, A. G., *Antología de académicos de la Facultad de Derecho*, México D. F., Porrúa, 2015 (Rafael de Pina Milán, pp. 193-195).
- AGUILÓ LÚCIA, L., *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*, Valencia, Cosmos, 1974.
- ALCALÁ-ZAMORA, N., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977.
- *Los defectos de la Constitución de 1931 y tres años de experiencia constitucional*, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *Obra Completa*, Priego de Córdoba, Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2002.
  - *Asalto a la República. Enero-abril de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011.
  - *La victoria republicana. 1930-1931*, prólogo de Stanley Payne, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012.
- ALDECOA CALVO, J. S., “Los ministros turolenses de la II República: Vicente Iranzo y Ramón Feced”, *Rolde: Revista de cultura aragonesa*, n.º 136-137 (2011), pp. 24-35.
- ALFONSO BOZZO, A., *Los partidos políticos en Galicia, 1931-1936*, Madrid, Akal, 1976.
- ALÍA MIRANDA, F., *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Área de Cultura de la Diputación Provincial de Ciudad Real, 1994.
- “Conspiración y alzamiento: principales modelos en Castilla la Mancha”, en Alía Miranda, F., Valle Calzado, A. R. y Morales Encinas, O. M. (coords.), *La Guerra Civil en Castilla la Mancha, 70 años después, Actas del Congreso Internacional*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2008, pp. 323-370.
  - *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*, Barcelona, Crítica, 2015.
- ALMUEDO PALMA, J., *Al este del edén*, Ayuntamiento de Sevilla y Patronato del Real Alcázar, 2009.
- ALMUIÑA, C., “Prensa republicana y opinión pública en España entre 1868 y 1936”, en Checa, A., Espejo, C., Langa, C. y Vázquez, M. (coords.), *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Fragua, 2007, pp. 13-33.

- ALOMAR, ARAQUISTÁIN...¡Acusamos! El asesinato de Luis de Sirval, Ediciones del Comité Luis de Sirval, s.a.
- ALONSO BAÑO, A., *Homenaje a Diego Martínez Barrio*, París, 1978.
- ALONSO GARCÍA, M. R., *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones republicanas en el exilio (1945-1962)*, Madrid, FUE, 2004.
- ALONSO RODRÍGUEZ, E., “Mi testimonio como director de “ABC” en Madrid (1936-1938)”, en Martínez, J. M. (ed.), *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, pp. 113-123.
- ALPERT, M., *El Ejército Popular de la República*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ALTED, A., “Gobiernos y partidos republicanos en el exilio (1950-1962)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, n.º 27-3 (1991), pp. 85-114:  
<http://www.casadevelazquez.org>
- “La oposición republicana: 1939-1977”, en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España, (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 223-262.
  - *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., “Los antecedentes del radicalismo en España y la personalidad de D. Alejandro Lerroux”, en García Delgado (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 35-52.
- *Alejandro Lerroux. El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
  - “Los “amantes de la libertad”. La cultura republicana española a principios del siglo XX”, en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España, (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 265-292.
  - “La guerra civil como guerra nacional”, en Malefakis, E. (coord.), *La Guerra Civil Española*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 579-620.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., ESPADAS BURGOS, M., LÓPEZ, E. y MUÑOZ TINOCO, C., *Diego Hidalgo: Memoria de un tiempo difícil*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

ÁLVAREZ REY, L., *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera, la Unión Patriótica (1923-1930)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1987.

- “La Semana Santa en la Sevilla republicana, 1931-1936”, *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías y Semana Santa*, Diputación Provincial de Zamora, Instituto de Estudios «Florián de Ocampo», 1988, pp. 411-417.

- *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

- *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Ayuntamiento de Sevilla, 1996.

- “La derecha accidentalista en la Segunda República española”, en Tusell, J., Montero, F. y Marín, J. M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 196-209.

- “Masonería y Política en la Segunda República. Algunos datos sobre Andalucía”, en Braojos, A. (coord.), *Masonería, prensa y opinión pública en la España contemporánea: actas de las VII Jornadas de Comunicación, Historia y Sociedad*, Ayuntamiento de Sevilla, 1997, pp. 99-138.

- “La forja de un republicano. Diego Martínez Barrio (1883-1962)”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 39 (2000), pp. 181-206.

- “La República soñada: Diego Martínez Barrio, 1883-1962”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 43 (julio 2000), pp. 15-45 y n.º 44 (enero 2001), pp. 15-38.

- “Entre el respeto y la discrepancia: Martínez Barrio y Alcalá-Zamora”, *Actas de las V Jornadas sobre Niceto Alcalá-Zamora y su Época*, en Casas, J. L. y Durán, F. (coord.), Patronato y Diputación de Córdoba, 2000, pp. 193-224.

- “Miguel García y Bravo-Ferrer: el compromiso republicano de un conservador”, VV.AA., *Sesión de homenaje a la memoria del ateneísta D. Miguel García Bravo-Ferrer*, Ateneo de Sevilla, 2005, pp. 29-66.

- *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, Sevilla, ICAS, 2007.

- “Manuel Blasco Garzón: un ministro del Frente Popular (1885-1954)”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 65 (2007), pp. 79-106.

- “Reforma y contrarreforma agraria durante la Segunda República. Carmona, 1931-1936”, *Carel, Revista de Estudios Locales*, Carmona, 2007, pp. 2197-2245.

- "La Segunda República en Carmona: Elecciones y Partidos", en *La República y los republicanos en Carmona, Ciclo de conferencias en el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República Española*, Ayuntamiento de Carmona, 2007, pp. 13-60.

- "La pervivencia del clientelismo político en la Segunda República. Algunas sugerencias para su estudio. Andalucía y España", en Arcas Cubero, F., y García Montoro, C. (eds.), *Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, Málaga, Universidad de Málaga y Unicaja, 2008, vol. I, pp. 249-260.

- *Los diputados por Andalucía de la Segunda República*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, vols. I (2009), II (2010) y III (2011).

- "Diego Martínez Barrio y la masonería andaluza", *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. I, n.º 2, (2009), pp. 130-148: <http://rehmlac.com>

ÁLVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: "Derecha, elecciones y violencia política en un pueblo andaluz: Écija, 1931-1937", en *Actas del V Congreso sobre la historia de Écija*, Ayuntamiento de Écija, 2000, pp. 196-209.

- "El Liberal, de Sevilla (1901-1936). Un diario independiente en la Andalucía anterior a la Guerra Civil", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 8 (2009), pp. 199-220.

- "La Segunda República en Andalucía: la reconstrucción de la representación política", en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Universidad de Córdoba y Patronato Alcalá-Zamora y Torres, 2010, pp. 257-280.

ÁLVAREZ REY, L., MARTÍN RIEGO, M., MORENO ALONSO, M., RUIZ SÁNCHEZ, J. L. y SÁNCHEZ HERRERO, J., *Historia de la Iglesia de Sevilla*, en ROS, C. (dir.), Sevilla, Castillejo, 1992.

ÁLVAREZ REY, L., MARTÍNEZ LÓPEZ, F. y RUIZ GARCÍA, M., "Aires de cruzada: un balance sobre la represión masónica en Andalucía", en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 153-214.

ÁLVAREZ REY, L. y RUIZ SÁNCHEZ, J. L., "Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)", *Huelva en su historia*, Universidad de Huelva, n.º 3 (1990), pp. 603-670.

ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española*, Madrid, CEPC, 2002.

- “Viejos y nuevos republicanos. El ideal de la República a debate”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Universidad de Córdoba y Patronato Alcalá-Zamora y Torres, 2010, pp. 31-55.

- “La democracia de los radical-socialistas”, en Rey Reguillo, F. del, *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, (dir.), Madrid, Tecnos, 2011, pp. 229-287.

- “Libertad, poder y democracia: un debate trascendental en la España de la Segunda República”, *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones, n.º 43 (2011), pp. 653-684:

[http://www.ehu.es/servicios/se\\_az/cwelcome.htm](http://www.ehu.es/servicios/se_az/cwelcome.htm)

- “La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?”, en Álvarez Tardío, M. y Del Rey Reguillo, F. (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 101-134

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R., *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010.

- *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017.

ÁLVAREZ-SANTALÓ, L. C., “Historia para la sociedad: historia local”, en Iglesias Rodríguez, J. J., y García Fernández, M. (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Universidad de Sevilla, 1995, pp. 5-21.

ÁLVARO DUEÑAS, M., “*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, CEPC, 2006.

ANES GONZÁLEZ, G. (dir.), *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013.

ANSÓ, M., *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976.

ARAQUE HONTANGAS, N., “La participación política de las mujeres en la Segunda República”, en Martínez López, F. y Ruiz García, M. (eds.), *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso (1837-1908)*, pp. 130-141 [edición en CD-ROM].



- ARCAS CUBERO, F., *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1984.
- ARENAS POSADAS, C., *Una de las dos Españas. Sevilla antes de la Guerra Civil*, Sevilla, Mergablum, 2009.
- ARÓSTEGUI, J., “Los componentes sociales y políticos”, en VV. AA., *La Guerra Civil Española: 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985, pp. 45-122.
- “Violencia, sociedad y política: la definición de violencia”, en *Violencia y Política en España, Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 13 (1994), pp. 17-56.
  - *Historia de España. La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática*, *Historia 16*, Madrid, n.º 27 (1997).
  - *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.
  - “Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación”, en Moradiellos, E. (ed.), *La Guerra Civil, en Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 50 (2003), pp. 85-113.
  - “Los socialistas en la II República. Una victoria con alto costo”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 155-168.
  - *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Sabadell (Barcelona), Debate, 2013.
- ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J. A., *La Junta de Defensa de Madrid*, Comunidad de Madrid, 1984.
- ARRANZ NOTARIO, L., “Modelos de partidos”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), pp. 81-110.
- ARRARÁS, J. (dir.), *Memorias íntimas de Azaña*, Madrid, Ediciones españolas, 1940.
- *Historia de la Segunda República española*, Madrid, Editora Nacional, 1968.
  - *Historia de la cruzada española*, vols. II, III, IV y V. Madrid, Detafilms, 1984.
- ARROYO YANES, L. M., “Manuel Azaña y la reforma de la burocracia civil: la redacción del nuevo estatuto de los funcionarios públicos (1931-1933)”, en Ortega Álvarez, L., *Las reformas administrativas en la II República. V Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 2009, pp. 183-227.
- ARTIGAS ARPÓN, B., *Los republicanos en el momento de decidirse el porvenir de España (Asamblea de Unión Republicana)*, Perpignan, 1945.
- *De la tragedia de España. Crónica general de la Guerra Civil (1936-1939)*, México D. F., Sucesores de Benito Artigas Arpón, 1978.

- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Alianza, 1991, 2 tomos.
- AVILÉS FARRÉ, J., *Los republicanos de izquierda, 1930-1936*, tesis doctoral, UCM, 1981.
- *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.
  - *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, 2006.
  - “Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 20 (2014), pp. 129-157.
  - “La gran escisión republicana: azañismo versus lerroxismo”, en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, n.º 51 (2017), pp. 11-24.
- AYALA PÉREZ, J. A., “Política y Masonería en la II República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.”, en Ferrer Benimeli, J., A. (coord.), *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 107-122.
- “Fascismo y Masonería en la II República”, en *La Masonería y su impacto internacional*, Universidad Complutense de Madrid, 1989, pp. 119-153
  - *La sombra del triángulo. Biografía de Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del Grande Oriente Español*, Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 2002.
- AYALA VICENTE, F., *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.
- *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Colección Extremos, Universidad de Extremadura, 2002.
- AZAÑA, M., *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1981, 2 vols.
- *Apuntes de Memoria (inéditos): Guerra Civil (mayo 1936-abril 1937) (diciembre 1937-abril 1938); Cartas (1938- 1939-1940)*, edición a cargo de Enrique de Rivas, Madrid, Pre-Textos, 1990.
  - *Comentarios y notas a "Apuntes de memoria" de Manuel Azaña y a las cartas de 1938, 1939 y 1940. Obras de Manuel Azaña, bibliografía*, edición a cargo de Enrique de Rivas, Madrid, Pre-Textos, 1990.
  - *Diarios, 1932-1933: “los cuadernos robados”*, Barcelona, Crítica, 1997.
  - *Discursos políticos*, edición y prólogo de Santos Juliá, Barcelona, Crítica, 2003.

- *Obras completas*, julio 1936/agosto 1940, edición de Santos Juliá, Madrid, CEPC, 2007, vol. VI.
- *Obras completas*, noviembre 1933/julio 1936, edición de Santos Juliá, Madrid, Taurus, 2008, vol. V.
- BÁEZ Y PÉREZ DE TUDELA, J. M., “El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización “cívica” católica durante la Segunda República”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 59 (2005), pp. 123-145.
- BAHAMONDE MAGRO, A. y CERVERA GIL, J., *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- BAHAMONDE MAGRO, A. y SÁNCHEZ ILLÁN, J. C., *Una República de papel: L'Espagne Républicaine (1945-1949)*, Madrid, FCE, 2010.
- BALBONTÍN, J. A., *La España de mi experiencia. Reminiscencias y esperanzas de un español en el exilio*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007.
- BALCELLS, A., “El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936”, en García Delgado (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 83-104.
- BALLBÉ, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- BALLESTER GOZALVO, J., *El final de las Constituyentes: la serpiente y el león*, Madrid, Imprenta F. P. Alcalá, 1934.
- BALTAR RODRÍGUEZ, J. F., “Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, t. LXXI, n.º extraordinario (2015), pp. 327-356.
- BAREA, A., *La forja de un rebelde*, Madrid, Editorial Debate, 2000.
- BARREIRO, C., “Aproximación al estudio de la prensa durante la Segunda República”, *Re-Presentaciones: Periodismo, Comunicación y Sociedad*, Universidad de Santiago de Chile, n.º 3 (junio-diciembre de 2007), pp. 56-76.  
<http://www.fahu.usach.cl/index.php?id=13>
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (coord.), *Parlamentarios de Galicia*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia y Real Academia Galega, 2001.

- BARRIO GOZALO, M., “Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia durante la Segunda República, 1931-1936”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, n.º 8 (1988), pp. 259-288.
- BARRIOS ROZÚA, J. M., “La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, 1999, pp. 179-224.
- BASCUÑÁN AÑOVER, O., “Justicia de venganza: los Sempere: la represión política de una familia republicana de Ciudad Real”, en Alía Miranda, F., del Valle Calzado, A. R. y Morales Encinas, O. M., (coords.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*, Universidad de Castilla La Mancha, pp. 1677-1702.
- BATLLORI, M Y ARBELOA, M. (eds.), *Església i Estat durant la Segona República Espanyola, 1931-1936: Arxiu Vidal i Barraquer*, Monestir, 1986, vols. I y IV.
- BÉCARUD, J., *La Segunda República española*, Madrid, Taurus, 1967.
- BEEVOR, A., *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.
- BEN AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990.
- BERAMENDI GONZÁLEZ, J., “Nacionalismo, regionalismos y autonomía en la Segunda República”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2003), pp. 5-77.
- BERENGUER, D., *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, 1975.
- BERMEJO BARRERA, J. C., *El final de la historia. Ensayos de historia teórica*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1987.
- BERMEJO MARTÍN, F., *La IIª República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984.
- BERNAL, M. A., “Riesgos y venturas de la historia local”, en Reina Macías, J. y Ledesma Gámez, F. (coords.), *Primer encuentro provincial de investigadores locales*, Diputación de Sevilla y Casa de la Provincia, 2003, pp. 13-22.
- “Desde la beligerancia”, en García Delgado, J. L., (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República: Bienio Negro y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 249-260.

- BERNARD ROYO, E. (coord.), *Republicanos y República. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia, 1931-1936*, Zaragoza, Grupo Socialista de la Diputación Provincial, 2003.
- BERSTEIN, S., *Histoire du Parti Radical*, Paris, Presse de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1980, 2 vols.
- *Édouard Herriot ou la République en personne*, Paris, Presse de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1985.
- BERZAL DE LA ROSA, E., "Líderes políticos represaliados en Palencia", en Berzal de la Rosa, E. y Rodríguez González, J. (coords.), *De las urnas al paredón*, León, Fundación 27 de Marzo, 2013, pp. 203-245.
- BIZCARRONDO, M., *Octubre del 34. Reflexiones sobre una revolución*, Madrid, Ayuso, 1974.
- "De las Alianzas Obreras al Frente Popular", *Estudios de Historia Social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 16 y 17 (1981), pp. 83-116.
  - "El marco histórico de la revolución", en *La revolución de octubre de 1934 en Asturias. Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 31 (1984), pp. 23-36.
- BLANEY, G. J., "En defensa de la democracia: política de orden público en la España republicana, 1931-1936", en *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 88 (2012), pp. 99-123.
- BLAS GUERRERO, A. de, *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Tucar Ediciones, 1978.
- "El Partido Radical en la política española de la II República", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 31-32 (enero-abril de 1983), pp. 137-164.
- BOLLOTEN, B., *La guerra civil española: revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- BONET COLERA, A., "Felipe Sánchez Román Gallifa: semblanza humanitaria de un político republicano", *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 33 (1998), pp. 73-85.
- BORDERÍA ORTIZ, E., "La propaganda en la Guerra Civil Española: la organización republicana", en *Comunicación y Estudios Universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación San Pablo CEU, n.º 3 (1993), pp. 117-132.

- “La organización propagandística del Gobierno central republicano durante la guerra civil española”, en *Comunicación y Estudios Universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, n.º 8 (1998), pp. 109-117.
- BORKENAU, F., *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*, Barcelona, Planeta, 2010.
- BORNE, D. y DUBIEF, H., *La crise des années 30: 1929-1938*, Paris, Éditions du Seuil, 1989.
- BOTELLA PASTOR, V., *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, Sevilla, Renacimiento, 2002.
- BOUJOU, P. M. y DUBOIS, H., *La troisième République. Que sais-je?*, Paris, PUF, 1992.
- BOURGEOIS, L., *Solidarité*, Paris, Librairie Armand Colin, 1902.
- *La politique de la prévoyance sociale. Vol. I, La doctrine et le méthode*, Paris, Bibliothèque-Champertier, 1914.
- BRAOJOS GARRIDO, A. y ÁLVAREZ REY, L., *Manuel Giménez Fernández, Epistolario político*, Ayuntamiento de Sevilla, 2000.
- BRAOJOS GARRIDO, A., PARIAS SAINZ, M. y ÁLVAREZ REY, L., *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX, (1868-1950)*, Universidad de Sevilla, 1990, vol. I y II.
- BRINES I BLASCO, J., “Masonería y política en el País Valenciano”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, pp. 137-152.
- BUCKLEY, H., *Vida y muerte de la República española*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2004.
- BUENO, J., GAUDÓ, C. y GERMÁN, L. G., *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, Diputación Provincial de Zaragoza, 1980.
- BUISSON, F., *La politique radicale: étude sur les doctrines du parti radical et radical-socialiste*, Paris, V. Giard and E. Brière, 1908.
- BURGOS Y MAZO, M., *Al servicio de la doctrina constitucional*, Madrid, Javier Morata, Editor, 1930.
- *La dictadura y los constitucionalistas*, Madrid, Javier Morata, Editor, 1934, 2 vols.

- CABANELLAS, G., *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República Española*, Buenos Aires, Heliasta, 1975, vol. I.
- CABANILLAS, A., *Historia de mi vida*, Sevilla, Espuela de Plata, 2011.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., *Historia política de la Segunda República en el exilio*, Madrid, FUE, 1997.
- CABEZAS, O., *Indalecio Prieto. Socialista y español*, Madrid, Algaba, 2005.
- CABRERA, M., “Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-36), en García Delgado, J. L. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea, VI Coloquio de Pau, Cuadernos para el diálogo*, Madrid, Edicusa, 1976, pp. 101-150.
- *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- “Los escándalos de la Dictadura de Primo de Rivera y las responsabilidades en la República: el asunto Juan March”, *Historia y política*, Madrid, Universidad Complutense, UNED y CEPC, n.º 4 (2000), pp. 7-30:  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>
- “Historia de un desencuentro: la patronal ante la política económica de la Segunda República (1931-1933)”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2003), pp. 7-30.
- *Juan March, 1880-1962*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- CABRERA ACOSTA, M. A., *La II República en las Canarias occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de El Hierro, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991.
- *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2004.
- CÁMARA, M., *Trayectoria política de Alejandro Lerroux*, Madrid, Revista del Progreso, 1934.
- CAMPOAMOR, C., *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Valencina de la Concepción (Sevilla), Renacimiento, 2018.
- CAMPOS PÉREZ, L., *Celebrar la nación. Conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- CANALS, S., *El bienio estéril: errores a la Derecha: extravíos en el Centro: despreocupación a la Izquierda: perspectivas electorales*, Madrid, Tipografía Artística, 1936.

- CARDONA, G., *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- “La sublevación de julio”, en Juliá, S. (coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1987, pp. 19-31.
  - “La política militar en la II República”, en *Historia Contemporánea*, Bilbao, Universidad del País Vasco, n.º 1 (1988), pp. 33-46.
  - “El golpe de los generales” en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (eds.), *La II República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 149-163.
- CARDOSO, C.F.S. y PÉREZ BRIGNOLI, H., *Los métodos de la historia: introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999.
- CARMONA OBRERO, F. J., *Violencia política y orden público en Andalucía occidental, 1933-1934*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002.
- *El orden público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*, tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, 2009: [fondosdigitales.us.es](http://fondosdigitales.us.es) › *Tesis doctorales*
- CARO CANCELA, D., *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Diputación Provincial de Cádiz, 1987.
- “Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía anarquista (1933-1936)”, *Revista de estudios regionales*, Universidad de Málaga, n.º 40 (1994), pp. 189-206.
  - “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?”, *Revista de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 9 y 10 (1999-2000), vol. I, pp. 329-344.
  - “La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política”, en Álvarez Rey, L. (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Universidad de Sevilla y Diputación Provincial de Sevilla, 2006, pp. 11-31.
  - “Tres acotaciones sobre la historia local”, en Reina Macías, J. (coord.), *Actas del VII Encuentro Provincial de investigadores locales*, Casa de la Provincia y Diputación de Sevilla, 2011, pp. 33-36.
  - “La base de datos y su empleo en la investigación histórica”, en Reina Macías, J. (coord.), *Actas del VII Encuentro Provincial de investigadores locales*, Casa de la Provincia y Diputación de Sevilla, 2011, pp. 47-55.



- CARRILLO, S., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 2007.
- CARRIÓN SÁNCHEZ, P. J., “Izquierda Republicana (1934-1939): La contribución azañista al republicanismo de izquierda”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Diputación Provincial de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 239-255.
- CASANOVA, J., *Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1984.
- “Liberalismo, fascismo y clase obrera: algunas contribuciones recientes a la historia comparada de la Europa de entreguerras”, *Studia historica-Historia Contemporánea*, vols. X-XI (1992-1993), pp. 101-124:  
[http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0213-2087/article/view/5792](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2087/article/view/5792)
  - *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.
  - *La historia social e historiadores*, Barcelona, Crítica, 2003.
  - “Europa en guerra: 1914-1945”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 55 (2004), pp. 107-126.
  - *República y guerra civil*, en Fontana, J. y Villares, R. (directores), *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2007, vol. VIII.
- CASARES, F., *La CEDA va a gobernar, (notas y glosas de un año de vida pública nacional)*, Madrid, Gráfica Administrativa, 1934.
- CEVALLOS, P., *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Diputación de Sevilla, 1983.
- CHAPAPRIETA, J., *La paz fue posible*, Barcelona, Ariel, 1972.
- CHAVES PALACIO, J., *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.
- CHECA GODOY, A., “La prensa española durante la II República. Una renovación frustrada”, en Almunia, C. y Sotillos, E. (coords.). *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, vol. I, pp. 259-275.
- *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011.
  - *Historia de la prensa en Jaén, 1808-2012*, Asociación de la Prensa de Jaén, 2013.

- CHECA GODOY, M. C., “Unión Republicana en la provincia de Jaén (1934-1939). Aproximación biográfica a sus bases sociales”, *Elucidario*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, n.º 4 (2007), pp. 139-161.
- “Las elecciones a compromisarios de la Segunda República en Jaén (26 de abril de 1936)”, *Elucidario*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, n.º 5 (2008), pp. 225-238.
- CHERNICHERO DÍAZ, C. A., “Cuestión autonómica y partidos políticos ante las Cortes Constituyentes”, en Cabrero Blanco, C., Bas Costales, X. F., Rodríguez Infiesta, V. y Sánchez Collantes, S., (coords.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 425-443.
- CIERVA, R. de la, *Historia de la Guerra Civil española*, Madrid, San Martín, 1969.
- COBO ROMERO, F., *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1994.
- “Conflicto rural y violencia política. Luchas electorales y reagrupamiento de clase en el campo giennense”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, n.º 166 (1997), pp. 7-45.
  - *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
  - “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, en Prada Rodríguez, J., y Grandío Seoane, E. F. (coord.), *La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques, Hispania Nova: Revista de historia contemporánea. La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, n.º 11 (2013), pp. 270-305: <http://hispanianova.rediris.es>
- COLLIER, G. A., *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, Barcelona, Anthropos, 1997.
- COMÍN, F., “La economía española en el periodo de entreguerras”, en Nadal, J., Carreras, A. y Sudriá, C. (coords.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 105-149.
- *Hacienda y economía en la España contemporánea (1808-1936)*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, vol. II.
- COMÍN COLOMER, E. *La República en el exilio, 1939-1957*, Astorga (León), Akron, 2009.

- COMISIÓN SOBRE ILEGITIMIDAD DE PODERES ACTUANTES EN 18 DE JULIO DE 1936, *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, 1939.
- COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE UNIÓN REPUBLICANA, *Ponencia de modificación de los Estatutos Generales del Partido de Unión Republicana que presenta el Comité Ejecutivo Nacional a la aprobación del Congreso Nacional Extraordinario del Partido, que se ha celebrado los días 27, 28, 29 y 30 de Junio de 1936*, Sevilla, Imprenta Minerva, 1936.
- COMITÉ LOCAL DE UNIÓN REPUBLICANA, *Unión Republicana de Santander: mitin de afirmación republicana celebrado en el Teatro Pereda de esta ciudad el día 12 de mayo de 1935*, Santander 25 de mayo de 1935.
- CORDERO DEL CAMPILLO, M. A., “Félix Gordón Ordás (1885-1973)”, en Cordero del Campillo, M. A. y otros, *Semblanzas veterinarias*, León, Imprenta Valderas, 1973, vol. I, pp. 287-333.
- CORTIJO, E., “Fernando Valera Aparicio: teósofo, masón y republicano”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, pp. 287-308.
- CRUZ MARTÍNEZ, R., *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza, 1987.
- *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
  - “El repertorio frenético. La ocupación de la calle en la primavera de 1936”, en García, H. (coord.), *Nuevas miradas sobre la Guerra Civil, Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense, UNED y CEPC, 2006 (n.º 16), pp. 11-32:  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>
  - “Júbilo, enfrentamiento y violencia en la movilización de 1936”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 121-137.
  - *Una revolución elegante. España, 1931*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

- CRUZ OROZCO, J. I., “Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 123-188.
- “Entre la tolerancia, la prudencia y la intervención política. Las actividades del Gran Consejo Federal Simbólico”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI. Actas del X Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Leganés (Madrid), 2004, vol. I, pp. 251-265.
- CUCALÓN VELA, D., - “Y en el recuerdo, la cárcel: los gobernadores civiles radicales socialistas del primer bienio de la segunda república”, en Frías, C., Ledesma, J. L. y Rodrigo, J. (eds.), *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales, Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, CSIC y Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 325-353.
- "Aspirantes a caudillos o la imposibilidad de un partido: el Partido Republicano Radical Socialista", *Alcores: revista de historia contemporánea*, Fundación Fermín Carnero, León, n.º 3 (2007), pp. 207-234.
  - “El Partido Republicano Radical Socialista: un estado de la cuestión”, en Aldunate León, O. y Heredia Urzáiz, I. (coord.) *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Zaragoza y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, pp. 1-9.
  - “Teorías de la oposición y praxis de gobierno: el Partido Republicano Radical Socialista, de la dictadura a la República”, en Cabrero Blanco, C., Bas Costales, X. F., Rodríguez Infiesta, V. y Sánchez Collantes, S., (coords.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 395-408.
  - “Reconstruir lo roto: Izquierda Republicana y Unión Republicana”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La II República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 99-136.
- CUCO, A. “El contexto del republicanismo valenciano”, en MARCO MIRANDA, V., *Las conspiraciones contra la dictadura (1923-1930)*, Madrid, Tebas, 1975, pp. 9-16.

- DESVOIS, J. M., “Prensa y política en la España de 1936. La imagen de derechas e izquierdas en los editoriales de los diarios *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *La Libertad* y *Política* durante la campaña electoral”, en Tuñón de Lara, M. (dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, Departamento de Cultura y Universidad del País Vasco, 1990, vol. II, pp. 34-48.
- DÍAZ, J., *Tres años de lucha*, Brenes (Sevilla), Muñoz Moya, Editores Extremeños, 2005.
- DÍAZ DOMÍNGUEZ, M. P., *De las gazetas a la prensa digital: dos siglos de periodismo escrito en Huelva (1810-2010)*, tesis doctoral, Universidad de Huelva: <http://hdl.handle.net/10272/6435>
- DÍEZ TORRE, A. R., “Guadalajara 1936: la primera crisis del caciquismo”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, n.º 10 (1983), pp. 137-164.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico de España. Año XVII, 1931*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933.
- DOMINGO, M., *La experiencia del poder*, Madrid, Tipografía de S. Quemades, 1934.
- *La revolución de octubre. Causas y experiencias*, Barcelona, Librería Catalonia, 1935.
- *España ante el mundo*, México Nuevo, 1937.
- DOMINGO CUADRIELLO, J., *El exilio republicano en Cuba*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
- DREYFUS-ARMAND, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- DUARTE, A., “La esperanza republicana”, en Cruz Martínez, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 169-199.
- *El otoño de un ideal: el republicanismo español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009.

- DURÁN ALCALÁ, F., “La actitud de Niceto Alcalá-Zamora ante el laicismo de la II República, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *VI Congreso sobre el republicanismo. España ante la República. El amanecer de una nueva era, 1931*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba y Patronato Alcalá-Zamora y Torres, 2011, pp. 735-763.
- DURÁN ALCALÁ, F. y RUIZ BARRIENTOS, C., “Alfredo Cabanillas Blanco. Trayectoria vital y obra periodística”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Universidad de Córdoba y Patronato Alcalá-Zamora y Torres, 2010, pp. 443-470.
- DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1957.
- EGEA BRUNO, P. M., “La amnistía de febrero de 1936 en Cartagena: Verdad y versión. Aproximación a las claves de un proceso de mixtificación política”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 23 (2011), pp. 221-242.
- EGIDO LEÓN, A., "El hombre: perfil intelectual y personal de un político republicano", en Egidio León, A. y Núñez Díaz-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 89-116.
- EGIDO LEÓN, A. y EIROA SAN FRANCISCO, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIER, 2014.
- ELORZA, A. y BIZCARRONDO, M., *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999.
- ENGUIX SAMPER, E., *Ricardo Samper: valenciano, alcalde, presidente del Gobierno en la II República*, Valencia, UMA Editores, 2009.
- ESPÍN, E., *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, 1996.
- *La primavera del Frente Popular: los campesinos de Badajoz y la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ETXANI MAKANAGA, J. M., *Félix Gordón Ordás y sus circunstancias. Apuntes para una biografía*, León, Fundación Vela Zanetti, 2001.

- FELICE, F. de, "Fronti Popolari", en *Storia d'Europa*, Firenze, La Nuova Italia, 1980, pp. 374-394.
- FÉLIX MAÍZ, B, *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Editorial Gómez, 1952.
- FERNÁNDEZ, A., "Las formaciones políticas en el exilio", en Abellán, J. L. (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976, vol. II, pp. 121-177.
- FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C., "Patronos y obreros: las luchas sociales en Carmona durante la Segunda República", en *La República y los republicanos en Carmona, Ciclo de conferencias en el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República Española*, Ayuntamiento de Carmona, 2007, pp. 63-79.
- *Tomares. De la II República a la Guerra Civil*, Aconcagua Libros y Ayuntamiento de Tomares, 2010.
  - "Manuel Figueroa Rojas (1892-1978): un Diputado republicano, conservador y masón", en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, vol. I, pp. 637-652.
- FERNÁNDEZ ALONSO, M. I.: "Martínez Barrio: del radicalismo a la moderación: Análisis de su labor política en tres momentos importantes de la Segunda República", *Historia y comunicación social*, Madrid, Universidad Complutense, n.º 1 (1996), pp. 13-27.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, A., *Papaoba*, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2007.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V., "Masonería y política", *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de la Rioja, n.º 17 (1991), pp. 91-102.
- FERNÁNDEZ LUCEÑO, M. V., *Médicos republicanos y masones en Andalucía contemporánea. La represión franquista*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2016.
- FERNÁNDEZ-VIAGA, P., "Diego Martínez Barrio o la reivindicación imposible de un Estado de Derecho", en Fernández-Viaga, P. (coord.), *Los parlamentarios andaluces en la II República*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 55-81.
- FERRAN GALLEGO, "El proceso constituyente del fascismo español: 1933-1935. Revisión de algunos malentendidos", en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La II República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 185-224.

- FERRÁNDEZ PÉREZ, D., “Continuidad y sustitución clientelar durante la Segunda República desde una perspectiva a largo plazo. El caso de Almoradí (Alicante)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 28 (2016), pp. 163-186.
- FERRÁNDIZ ARAUJO, C. “La prensa periódica y su entorno natural”, en González Castaño, J., *La prensa local en la región de Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1996, pp. 33-48.
- FERREIRO GALGUERA, J., *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona, Atelier, 2005.
- FERRER BENIMELI, J. A., “Entrevista con Fernando Valera”, en *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 33 (1977), pp. 71-77.
- “La masonería y la Constitución de 1931”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, n.º 5 (1981), pp. 217-274.
- “Masonería y política en la España del siglo XX”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, pp. 405-429.
- “Diego Martínez Barrio: Presidente del Gobierno, de las Cortes de la República y Gran Maestre de la Masonería española”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI. Actas del X Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Leganés (Madrid), 2004, vol. II, pp. 871-888.
- FERRER MUÑOZ, M., *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Gobierno de Navarra, 1992.
- FIESTAS LOZAS, A., *Los delitos políticos (1808-1936)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1977.
- FITÉ, E., *La obra de un partido*, Barcelona, Imp. Salvat, Duch y Ferré, 1924.
- FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico. 1880-1936. Organización y estrategias de la patronal sevillana en los inicios de la modernización*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994.
- FONTECHA PEDRAZA, A., “La Tierra (1930-1935)”, en Castillo, S. y Otero Carvajal, L. E. (eds.), *La prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, Consejería de Cultura, 1987, pp. 369-381.



- FRAILE BALBÍN, P., “La intervención económica durante la Segunda República”, en Velarde Fuertes, J. (coord.), *Historia de un esfuerzo colectivo: cómo España superó el pesimismo y la pobreza: 1900-2000*, Madrid, Fundación BSCH, 2000, pp. 403-455.
- FURET, F., “Aux origines de la IIIe République. Thiers, Broglie et Gambetta”, *Commentaire*, n. ° 43 (Automne, 1988), pp. 743-749.
- FUSTER RUIZ, F., “Maximiliano Martínez Moreno”, en Díaz López, J. A., *Castellanos sin mancha: exiliados castellano-manchegos tras la Guerra Civil*, Madrid, Celeste Ediciones, 1999, pp. 141-150.
- GABINO CAMPOS, M. A., *Vida y obra periodística de Elfidio Alonso Rodríguez. Su labor en España*, tesis doctoral, Universidad de La Laguna, 2002:  
<http://www.absysnetweb.bbt.ull.es>
- GARCÍA ANDRÉU, M., *Alicante en las elecciones republicanas, 1931-1936*, Universidad y Ayuntamiento de Alicante, 1985.
- GARCÍA BRAVO-FERRER, M., *La situación social en Sevilla. Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 9 de junio de 1932*, Sevilla, Círculo Cultural de Izquierda Republicana e Imprenta de Raimundo Blanco, 1932.
- GARCÍA COLMENARES, P., “Guerra Civil y represión franquista. Una laguna historiográfica pendiente”, en García Colmenares, P. (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, pp. 11-59.
- *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, ARMH de Palencia y Ministerio de la Presidencia, Palencia, 2012.
- GARCÍA GARCÍA, C., “Elecciones y caciquismo durante la II República en la provincia de Huelva”, *Huelva en su historia. Historia y territorio de la provincia en el siglo XX*, Diputación Provincial de Huelva: Instituto de Estudios Onubenses, n.º 5 (1994), pp. 485-522.
- *Partidos y elecciones. 1933 en Huelva*, Universidad de Huelva, 1996.
  - “*Huelva, al final de la huida de Sanjurjo. Verano de 1932*”, en *Huelva en su historia*, Diputación Provincial de Huelva, n.º 8 (2001), pp. 279-304.
  - *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva, 1931-1936*, Ayuntamiento de Huelva, 2001.

- “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería española: represión y exilios. Actas del XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, vol. II, pp. 851-870.
  - “Los masones andaluces del siglo XX; perfil sociológico y estructura socioprofesional”, en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 91-114.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J. M., Albaida del Aljarafe. *República, golpe militar y represión (1931-1939)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2011.
- GARCÍA OLIVER, J., *El eco de los pasos*, París, Ruedo Ibérico, 1978.
- GARCÍA ROL, J. M., “Acercamiento a la figura de Fernando Valera Aparicio: humanista y republicano”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, Badajoz, n.º 4 (2010), pp. 81-124.
- GARCÍA VENERO, M., *Historia de las Internaciones en España. Del 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1956-1957, vol. III.
- GARCÍA-NIETO, M. C., *Guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Salvat, 1982.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén, 1931-1939*, Universidad de Jaén, 2003.
- GERMÁN ZUBERO, L., *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984.
- GIBAJA VELÁZQUEZ, J. C., *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1995.
- GIL ANDRÉS, C., *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2000.
- “Esas luchas pueblerinas. Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja, 1930-1936)”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 89 (2013), pp. 93-119.
- GIL BRACERO, R. y BRENES, M. I., *Jaque a la República. Granada, 1936-1939*, Armilla (Granada), Ediciones Osuna, 2009.
- GIL CUADRADO, L. T., *El Partido Agrario Español. Una alternativa conservadora y republicana*, Madrid, Universidad Complutense, 2007 [edición en CD-ROM].

- GIL HONDUVILLA, J., *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*, tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2010: <http://hdl.handle.net/10272/2715>
- *El primer aviso. 10 de agosto de 1932*, Madrid, Actas, 2017.
- GIL PECHARROMÁN, J., *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- Niceto Alcalá-Zamora: un liberal en la encrucijada, Madrid, Síntesis, 2005.
- GIL ROBLES, J. M., *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *Sevilla y la Exposición de 1929: controversias y problemas*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 1989.
- GIRONA, A., *Guerra i revolució al País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, 1986.
- GIRONA, A. y MANCEBO, M. F., *El exilio valenciano en América: obra y memoria*, Alicante, Instituto de Cultural Juan Gil Albert, 1995.
- GODICHEAU, F., “L’existence et le nom du Front Populaire como enjeu d’interpretation (1936-1938)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, n.º 41-1 (2011), pp. 17-35: <http://www.casadevelazquez.org>
- GÓMEZ, E. C., *El eco de las descargas: adiós a la esperanza republicana*, Barcelona, Escego, 2002.
- GÓMEZ MOLLEDA, M. D., “La inteligencia de izquierda en las Constituyentes republicanas y su intento de transacción ideológica”, *Studia historica. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca n.º 1 (1983), pp. 7-19.
- *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, 1998.
- GÓMEZ ZARZUELA, V., (ed.), *Guía oficial de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1933-1934.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., “La violencia política y la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Madrid, CSIC, n.º 1 (1998-2000). <http://hispanianova.rediris.es>
- “El Estado ante la violencia”, en Juliá, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 365-406.
  - “La violencia y sus discursos: los límites de la “fascistización” de la derecha española durante el régimen de la Segunda República”, en *La extrema derecha en la España contemporánea*, Ayer, Madrid, Marcial Pons, n.º 71 (2008), pp. 85-116.

- “Entre el seny y la rauxa. Los límites democráticos de la Esquerra”, en Rey Reguillo, F. del, (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 288-337.

- “La necro-lógica de la violencia sociopolítica”, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, n.º 41-1 (2011), pp. 37-60:

<http://www.casadevelazquez.org>

- “Conspiraciones. El acoso armado de las derechas a la democracia republicana”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 141-152.

- “La construcción social y política del miedo en la primavera de 1936”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, n.º 48 (2013), pp. 61-77.

- *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.

- “Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República”, en González Calleja, E. y Ribagorda, A., (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 127-170

GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F., *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO KUSTRÍN, S., “De la dictadura a la república: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Madrid, CSIC. n.º 225 (2007), pp. 73-103: [hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/download/36/36](http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/download/36/36)

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., *Lucha obrera en Sevilla. Conflictividad social 1900-1917*, Barcelona, Carbonell, 1988.

- “Sevilla, febrero de 1918. El Bloque de Izquierdas y las elecciones de la renovación”, *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, Universidad de Cádiz, n.º 5 (1993), pp. 432-442.

- “Las izquierdas y las elecciones de 1919 en Sevilla: el Bloque de la Democracia Andaluza”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, UCM, n.º 16 (1994), pp. 99-112.

- *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras, Sevilla, 1900-192*, Diputación de Sevilla, 1996.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, E., *Memorias de un diputado de las Cortes de la República (1931-1936)*, Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1988.
- GONZÁLEZ MARTÍN, M., “Conil de la Frontera: José Camelo Ramírez”, en Moreno Tello, S., (ed.), *La destrucción de la Democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, Sevilla, Dirección General de Administración Local, Junta de Andalucía, 2012, vol. I, pp. 439-452.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *La Guerra Civil en Murcia: un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.
- “El exilio y los rostros de la derrota republicana en Murcia: otra modalidad de la violencia política franquista”, en Nicolás Marín, E. (coord.), *Historia Contemporánea de la Región de Murcia*, Universidad de Murcia, 2014, pp. 207-263.
- GONZÁLEZ QUINTANA, A., “Fuentes para el estudio de represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección “Guerra Civil”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, pp. 479-508.
- GORDÓN ORDÁS, F., *Una campaña parlamentaria. El artículo 26 de la Constitución y los haberes pasivos del clero*, Madrid, Galo Sáez, 1934.
- *Mi política en España*, México D. F., Imp. Fígaro-Victoria, 1962, 3 vols.
- *Mi política fuera de España*, México D. F., Talleres Gráficos Victorias, 1965-1972, 4 vols.
- GRAHAM, H., “El partido socialista en el poder y el gobierno de Juan Negrín”, en Juliá, S. (coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1987, pp. 347-380.
- *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006.
- GRANADOS, M., *Una solución española. Informe aprobado por la Asamblea General de Unión Republicana celebrada en México el 12 de octubre de 1947*, México D. F., Unión Republicana, 1947.
- GRANDÍO SEOANE, E., “Casares y el 18 de julio”, en Grandío, E. y Rodero, J., *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*, Madrid, Eneida, 2011, pp. 153-194.
- “Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero-mayo 1936)”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, F. (coords.), *La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques, Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 11 (2013), pp. 573-603: <http://hispanianova.rediris.es>

- GREGORIO, P. P., “ABC de Madrid (25 de julio de 1936-28 de marzo de 1939): vida y muerte de un periódico republicano”, en Checa, A., Espejo, C., Langa, C. y Vázquez, M. (coords.), *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Fragua, 2007, pp. 433-449.
- GUERRA GÓMEZ, A., “Diego Martínez Barrio y el Gran Oriente Español: república y exilio americano”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería española y americana. Actas del V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1993, pp. 775-786.
- “Alejandro Lerroux: la masonería como oportunidad”, en Ferrer Benimeli, J. A., *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I., pp. 271-288.
- GUERRERO MORENO, R., “La Prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio”, *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, n.º 7-8 (2º semestre 2001-2002), pp. 327-337.  
<https://institucionales.us.es/ambitos/>
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., “Trabajo científico y visión integral: el papel del historiador en la sociedad actual”, en Prior Olmos, A., *Nuevos métodos en ciencias humanas*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 107-122.
- GUTIÉRREZ-RAVE, J., *Las Cortes errantes del Frente Popular*, Madrid, Editora Nacional, 1953.
- GUZMÁN, E., *La Segunda República fue así*, Barcelona, Planeta, 1977.
- HEINE, H., *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E., *Los caminos de la historia: cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1995.
- *Tendencias actuales de la historiografía*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2004.
- HERRERÍN TORRES, E., “Las elecciones de febrero de 1936 en Segovia. El Frente Popular”, *Estudios Segovianos*, Centro de Estudios Segovianos, n.º 114 (2015), pp. 423-454.
- HERRERO BALSAS, G., *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Soria, Asociación Recuerdo y Dignidad, 2010.

- HERRERO FABREGAT, M., La masonería y la escisión del partido radical en 1934”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, revolución y reacción. Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Diputación Provincial, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, vol. I, pp. 323-334.
- HIDALGO, D., *¿Por qué salí del ministerio de la guerra? Diez meses de actuación ministerial*, Madrid Espasa-Calpe, 1934.
- HIDALGO GARCÍA, M. V., “La masonería ante la insurrección de octubre de 1934”, en VV.AA., *La revolución de octubre de 1934 en Asturias, Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 31 (1984), pp. 169-175.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, E., Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). Liberalismo radical, democracia y cultura revolucionaria en la España del siglo XIX, tesis doctoral, Universidad de Castilla la Mancha, 2015:  
<http://hdl.handle.net/10578/6533>
- HOWSON, G., *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil española*, Barcelona, Península, 1998.
- HOYOS PUENTE, J. de, *La utopía del regreso. Proyecto de Estado y sueños de la nación en el exilio republicano en México*, México D. F., El Colegio de México y Editorial de la Universidad de Cantabria, 2012.
- “Un embajador en Guerra: Gordón Ordás en México”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, Centro de Estudios de la Guerra-RUHM, vol. VII, n.º 13 (2018), pp. 336-356: <http://ruhm.es/index.php/RUHM>
- IGLESIAS, F., *Historia de una empresa periodística: Prensa Española, editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1980.
- IÑIGUEZ, M., *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008, vol. II.
- IRIBARREN, J. M., *Mola: datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Imprenta de Heraldo de Aragón, 1937.
- IRWIN, W. J., *The 1933 Cortes Elections. Origins of the Bienio Negro*, Nueva York and London, Garland Publishing, 1991.
- JACKSON, G., *La República española y la Guerra Civil (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1976.
- *Historia de un historiador*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, D. L., 1993.

- JALÓN, C., *Memorias políticas. Periodista, ministro, presidiario*, Madrid, Guadarrama, 1973.
- JIMÉNEZ CAMPOS, J., *El fascismo en la crisis de la II República española*, Madrid, CIS, 1979.
- JIMÉNEZ CUBERO, J. A., *Apólogo sobre la Masonería y su represión en Cazalla de la Sierra (1897-1943)*, Todos (...) los nombres, web.
- *Con nombre y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2011.
- JUANA, J. de, *La posición centrista durante la Segunda República (El periódico Ahora, 1930-1936)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1988.
- JUDT, T., *Posguerra. Una Historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2012.
- *Pensar el siglo XX*, prólogo de Thimoty Snyder, Madrid, Taurus, 2012.
- JULIÁ, S., *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- *Orígenes del Frente Popular (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
  - “Segunda República, por otro objeto de investigación histórica”, *X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-314.
  - *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984.
  - “Fracaso de una insurrección y derrota de una huelga: los hechos de octubre en Madrid”, en VV. AA., *La revolución de octubre de 1934 en Asturias, Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 31(1984), pp. 37-54
  - “Los socialistas y el escenario de la futura revolución”, en Jackson, G. (coord.), *octubre 1934: cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 103-130.
  - “República, revolución y luchas internas”, en Juliá, S. (coord.), *El socialismo en España*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1986.
  - “Fuerza y debilidad del Frente Popular”, en *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, Madrid, FPI, n.º 33 (1988), pp. 53-72.
  - “The origins of the Spanish Popular Front”, en Alexander, M. and Graham, H., *The French and the Spanish Popular Fronts. Comparativa Perspectivas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
  - *Historia social, sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989.



- *Manuel Azaña. Una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza, 1990.
  - “Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), pp. 111-140.
  - “El sistema de partidos en la II República”, en *Revista de historia contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), pp. 201-220.
  - “De la revolución popular a la revolución obrera”, *Historia Social*, Valencia, UNED e Instituto de Historia Social, n.º 1 (1998), pp. 29-43.
  - *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.
  - “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en Juliá, S. (coord.) *República y Guerra en España*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 129-222.
  - *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus, 2008.
  - “La República se enfrenta a la rebelión militar”, en Villa Rodríguez, J. (ed.), *El golpe. 75 años después. Ponencias*, Sevilla, Salón de Actos de la Facultad de Derecho de Sevilla, Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, 2012.
- KALYVAS, S., *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.
- KATZ, R. S. y MAIR, P., “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en Montero, J. R., Gunther, R. y Linz, J. J. (eds.), *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, 2007, pp. 101-125.
- KOSELLECK, R., “Historia de los conceptos y conceptos de la historia”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 53 (2004), pp. 27-45.
- LACALZADA DE MATEO, M. J., “Sobre los ideales y la actividad política de la Masonería y de los masones españoles entre 1902 y 1936”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, pp. 329-349.
- LACOMBA, J. A., “El andalucismo militante en la II República”, en *Actas del I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, pp. 151-178.
- “La inserción de la historia local en la historia general”, en Martínez Sánchez, J. J., *II Congreso de historia local. Metodología de la investigación histórica*, La Orotava, Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, 2003, pp. 71-89.

- LAGUILLO, J., *Memorias. Veintisiete años en la dirección de "El Liberal" de Sevilla (1909-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- LAGUNA PLATERO, A., *El Pueblo: historia de un periódico republicano, 1894-1939*, Valencia, Institució Alfons el Magnánima, 1999.
- LAMELA GARCÍA, V. L., *Pepe Miñones: un crimen en la leyenda (1900-1936)*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1991.
- LANGA NUÑO, C., "La prensa republicana de Sevilla ante las elecciones del 12 de abril de 1931: el semanario *Crítica*". *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1998), vol. I, pp. 289-305.
- LARGO CABALLERO, F., *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México D. F., Ediciones Unidas, 1976.
- *Discurso a los trabajadores*, Barcelona, Fontamara, 1979.
  - *Escritos de la República*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1985.
- LEDESMA, J. L., "De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía", en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 165-190.
- "La "primavera trágica" de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil", en Sánchez Pérez, F., *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339.
  - "La historiografía y los frentes populares en Francia y en España: una mirada comparada", *Historia y Política*, Madrid, n.º 41 (2019), pp. 33-61:  
<https://doi.org/10.18042/hp.41.02>
- LERROUX, A., *Al servicio de la República*, Madrid, Ediciones Morata, 1930.
- *La pequeña historia*, Editorial Címera, Buenos Aires, 1945.
  - *Mis Memorias*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1963.
- LEVY, D. A. L., "The French popular front, 1936-37", en Graham, H. and Preston, P., *The popular front in Europe*, London, McMillan, 1987, pp. 58-83.
- LINZ, J. J., *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1979.
- *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987.
- LINZ, J. J. y MIGUEL, J. de, "Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España", *Revista española de la opinión pública*, CIS, n.º 48 (abril-junio de 1977), pp. 27-68.

- LINZ, J. J., MONTERO, J. R. y RUIZ, M. A., “Elecciones y política”, en Carreras, A. y Tafunell, X., *Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Fundación BBVA, vol. III, pp. 1027-1154.
- LLOORCA FREIRE, G., *Historia da prensa ferrolá*, Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1993.
- LÓPEZ CASTILLO, A., *El republicanismo almeriense durante la segunda república (1931-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2006:  
<https://www.educacion.es/teseo/mostrarRef.do?ref=563592>
- “El Partido Nacional Republicano de Almería. Un ejemplo de independencia política”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*”, Diputación Provincial de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 225-238.
- LÓPEZ LÓPEZ, A., *El boicot de la derecha a las reformas de la II República. La minoría agraria y el rechazo constitucional a la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M., “El giro a la derecha. Las elecciones generales del 19-11-1933 en Granada. La cooptación política del campesinado”, *Actas del V Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993.
- “Cambio y represión: la conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas. Granada, 1933-1936”, *Revista de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 6 (1995), pp. 119-144.
  - *Orden Público y luchas agrarias en Andalucía*, Ayuntamiento de Córdoba, Ediciones Libertarias, 1995.
  - “El Partido Republicano Radical: Las “clases de servicio” de la burguesía agraria. Granada, 1931-1936”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), pp. 361-380.
  - “La Segunda República”, en Álvarez Rey, L., y Lemus López, E. (coord.), *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, 1998, pp. 389-427.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R., “Masonería y política en Granada durante la Segunda República: Un primer acercamiento (influjo y composición socioprofesional de los masones)”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 947-960.
- *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, 1931-1936*, Diputación de Granada, 1997.
- LÓPEZ VILLA, A., *Unión Republicana: el republicanismo en Sevilla a comienzos del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, ICAS, 2010.
- LÓPEZ VILLAVARDE, A. L., *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Diputación Provincial de Cuenca, 1997.
- “Política laicista y secularización del espacio público durante la II República”, en Gutiérrez Lázaro, C. (ed.), *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*, Madrid-Santander, Fundación Pablo Iglesias-Ayuntamiento de Camargo, 2010, pp. 97-118.
  - “Balance. De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, en *Vínculos de Historia*, Universidad de Castilla-La Mancha, n.º 1 (2012), pp. 273-285: <http://www.uclm.es/dep/historia/>
  - *La Segunda República*, Madrid, Sílex, 2017.
- LOPEZARIAS, G., *Alcaldes de Madrid*, Madrid, El Avapiés, 1994.
- LÓPEZ DE ZUAZO, A. *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*, Madrid, Fundación Universidad-Empresa, 1988.
- LÓPEZ-MOLINA ADELL, J. M., “De la esperanza al llanto y el exilio. Apuntes biográficos de un ministro canario durante la II República: Antonio Lara Zárate”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.), *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003, pp. 551-567.
- LÓPEZ-REY Y ARROJO, M., *Un delito de asesinato. Prólogo de Luís Jiménez de Asúa*, Imprenta Helénica, Madrid, 1936.
- LORA VERA, J. A., *La Segunda República en el Campo de Tejada y Bajo Aljarafe (1931-1936)*, tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, 2013: <https://www.educacion.es/teseo/mostrarRef.do?ref=1027002>

- LOSADA, J. C., “La sublevación militar de julio de 1936”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 189-206.
- MACARRO VERA, J. M., “Causas de la radicalización socialista en la II República”, *Revista de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1982), pp. 178-226.
- *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Sevilla, 1985.
  - “Antecedentes de la Guerra Civil: El fraccionamiento del Frente Popular”, en VV. AA., *La Guerra Civil española*, Sevilla, Centro Asociado de la UNED, 1988, pp. 9-20
  - “Social and economic policies of the Spanish”, en “The origins of the Spanish Popular Front”, en Alexander, M. and Graham, H., *The French and the Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 171-184.
  - “Sindicalismo y política”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), pp. 141-172.
  - “Economía y política en el Frente Popular”, *Revista de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 7 (1996), pp. 129-150.
  - *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, 2000.
  - “La reforma agraria en la II República”, *Nueva revista de política, cultura y arte*, Universidad Internacional de la Rioja, n.º 233 (2011), pp. 108-130.
  - “Los socialistas y la revolución”, en Álvarez Tardío, M. y Del Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 75-100.
- MADARIAGA, S., *España. Ensayo de historia contemporánea*, México D. F.-Buenos Aires, Hermes, 1955.
- *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- MAESTRE ALFONSO, J., “Los militares y la República. Recuerdo de Martínez Barrio”, *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 51 (1979), pp. 4-9.

- MÁIZ RODRÍGUEZ, R., “Estrategias e intuición: el análisis de las dimensiones macro del clientelismo político”, en Robles Egea, A., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 43-67.
- “Federalismo, Republicanismo y Socialismo en Pi i Margall”, en Máiz Rodríguez, R., (ed.) *Las nacionalidades. Discursos y escritos sobre el federalismo. Francisco Pi i Margall*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2009, pp. 4-70.
- MAJUELO GIL, E., “Huesca y Jaca en la noche del 19 de julio de 1936, Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón”, en Ruiz Carnicer, M. A. y Frías Corredor, C., *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 273-296.
- MALEFAKIS, E. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972.
- MALERBE, P. TUÑÓN DE LARA, M., GARCÍA-NIETO, M. C. y MAINER BAQUÉ, J. C., *La crisis del Estado: dictadura, república y guerra (1923-1939)*, en Tuñón de Lara, M. (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1982, vol. IX.
- MARCO MIRANDA, V., *Las conspiraciones contra la dictadura (1923-1930)*, Madrid, Tebas, 1975.
- MARCO NADAL, E., *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944-1947*, Madrid, Queimada, 1982.
- MARCOS DEL OLMO, M. C., “La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, n.º 7 (1987), pp. 237-268.
- *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1995.
- MARSÁ BRAGADO, A. (dir.), *Libro de Oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935.
- MARTÍN, L. P., “Las logias masónicas en la modernización de España”, en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Université de Provence, n.º 32-36 (décembre 2000-décembre 2003), pp. 19-41.
- *Los arquitectos de la República. Los masones y la política en España, 1900-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

- MARTÍN ACEÑA, P., “Problemas económicos y reformas estructurales”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), pp. 173-192.
- “La economía española de los años treinta”, en Jover Zamora, J. M. (dir.), *La República y la Guerra Civil*, tomo XL de *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 2007, pp. 347-444.
- MARTÍN RAMOS, J. L., *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.
- MARTÍN SÁNCHEZ, I., “El exilio republicano: la historia de una derrota moral y política”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIER, n.º 25 (1996), pp. 65-96.
- MARTÍN VASALLO, J. R., *Las elecciones a Corte en la ciudad de Salamanca: 1931-1936: un estudio de sociología electoral*, Salamanca, Ayuntamiento, 1982.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M., *Los años críticos. República, conspiración, revolución y alzamiento*, Madrid, Encuentro, 2007.
- MARTÍNEZ BARRIO, D., *Los radicales en la República. Discursos de Diego Martínez Barrio, ex ministro del Gobierno Provisional, 1932*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1933.
- *Los radicales y la República. Discurso pronunciado por el ex-Presidente del Consejo de Ministros, D. Diego Martínez Barrio, en el Casino Municipal de Sevilla, el día 1º de Abril de 1934*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1934.
  - *Génesis y posición actual del Partido Radical Demócrata. Discurso pronunciado por el excelentísimo señor D. Diego Martínez Barrio, en el Teatro Victoria de Madrid, el día 17 de junio de 1934*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1934.
  - *Discurso pronunciado por el Jefe del Partido Radical Demócrata, Don Diego Martínez Barrio, en el mitin efectuado en el Teatro Rosalía de Castro de La Coruña, el día 22 de julio de 1934*, La Coruña, Imprenta Moret, 1934.
  - *Los republicanos y la República. Discursos pronunciados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Unión Republicana. Mitin en Badajoz, 24 de Marzo de 1935. Banquete en Badajoz, 24 de Marzo de 1935. Mitin en Castellón de la Plan, 2 de Junio de 1935*, Sevilla, Tipografía Minerva, 1935.
  - *¡Habla un Gran Español! Discurso pronunciado en la noche del 20 de enero de 1936 por el jefe de Unión Republicana, Diego Martínez Barrio*, Madrid, Tipografía Art., 1936.
  - *Páginas para la historia del Frente Popular*, Madrid-Valencia, Ediciones Españolas, 1937.

- “Palabras Iniciales” en Blasco Garzón, M. *Evocaciones Andaluzas. Una interpretación apasionada*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1941, p. 9-11.
  - *Orígenes del Frente Popular*, Buenos Aires, Cuadernos de Cultura Española, Publicaciones del Patronato Hispano-Argentino de Cultura, 1943.
  - “Prólogo”, en Caballero, J., *Cierzo. El fin de la monarquía española*, México D. F., Imprenta Offset, 1944, pp. 7-11.
  - *Diario*, 1946-1955, inédito, Archivo Martínez Barrio.
  - *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983.
  - *Del Frente Popular a la rebelión militar*, prólogo de Leandro Álvarez Rey, Sevilla, Renacimiento, 2014.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, P., “Los alcaldes masones en los ayuntamientos andaluces de la Segunda República”, en Álvarez Rey, L. y Martínez López, F., *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 115-136.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F., “Nicolás Salmerón y Alonso. Entre la revolución y la política”, en Moreno Luzón, J. (ed.), *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 127-160.
- MARTÍNEZ OVEJERO, A., “Azaña versus Telefónica. Los límites del poder”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 16 (2004), pp. 121-148.
- MARTÍNEZ SAURA, S., *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, Planeta, 1999.
- MARTÍNEZ VALDUEZA, J. M. y SECO SERRANO, C., “El hombre y su destino” en Salazar Alonso, R., *Bajo el signo de la revolución*, Astorga, Akron, 2007: pp. 21-61.
- *Las elecciones de 1936 en León y su provincia*, León, Lobo Sapiens, 2007.
- MARTÍNEZ YUSTE, J. C., *La represión franquista en el occidente sevillano (1936-1950). 20 pueblos bajo el terror*, Sarrión (Teruel), Muñoz Moya, 2015.
- MARTÍNEZ BARBEITO-MANOVEL, L. M., “Fuentes documentales para la historia de la Guerra Civil Española en el Ministerio de Asuntos Exteriores”, en *Españoles en Francia 1936-1946: coloquio internacional*, Universidad de Salamanca, D. L., 1991, pp. 29-37.



- MATEO AVILÉS, E., “Pedro Gómez Chaix: el ocaso y el legado de un líder republicano”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 317-342.
- MATEOS LÓPEZ, A., *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México*. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- “Gordón Ordás y la guerra de España desde México”, en Viñas, A. (dir.), *Al servicio de la República*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 241-266.
- MATEOS RODRÍGUEZ, M. A., *Zamora en la II República. Comportamientos y actitudes de una sociedad tradicional. Elecciones y partidos (1931-1936)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián Ocampo”, CSIC, 1988.
- “Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 3 (1991), pp. 139-164.
- MAURA, G. y FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Edición Ambos Mundos, 1948.
- MAURA, M., *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, Ariel, 1966.
- MAURICE, J., *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1968-1936*, Barcelona, Crítica, 1990.
- “Patronazgo y clientelismo en Andalucía. Una interpretación”, en Robles Egea, A., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 215-225.
  - “*El anarquismo andaluz, una vez más*”, Universidad de Granada, 2007.
- MAYEUR, J. M., *Les débuts de la IIIe République*, Paris, Ed. Du Seuil, 1973.
- MAZOWER, M., *La Europa negra*, Barcelona, Ediciones B-Byblos, 2001.
- MERA COSTAS, M. P., “Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. F., (coords.) *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea. La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, n.º 11 (2013): <http://hispanianova.rediris.es>
- MICHELS, R., *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008, vols. I y II.

- MINEZ, STOYAN (alias STEPANOV), *Las causas de la derrota de la República española*, edición y traducción de Ángel L. Encinas Moral, Madrid, Paragano Ediciones, 2003.
- MIRALLES, R., *Juan Negrín. La República en guerra*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- MIRALLES CANTERO, A., *La Segunda República en las provincias de las Palmas*, Las Palmas, Mancomunidad de Cabildos, 1982.
- MOGA ROMERO, V., *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil española en Melilla*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- MOLA, E., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977.
- MOLAS, I., *Ideario de Pi y Margall*, Madrid, Península, 1966.
- *Lliga Catalana: un estudi d'estasiologia*, Barcelona, Edicions 62, 1972, 2 vols.
  - *El sistema de partidos políticos en Cataluña: 1931-1936*, Barcelona, Península, 1974.
- MONGE BERNAL, J., *Acción Popular. Estudios de biología política*, Madrid, Imp. Sáez Hermanos, 1936.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, E. y CARO CANCELA, D., “Las elecciones de febrero de 1936 en Andalucía: un espacio abierto” en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares Historia, 2011, pp. 37-52.
- MONTERO, J. R., “La CEDA: el partido contrarrevolucionario hegemónico de la II República”, en Ramírez, M. (ed.), *Estudios sobre la II República española*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, pp. 87-128.
- *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1977, 2 vols.
  - “La CEDA y la Iglesia en la Segunda República Española”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 31-32 (1983), pp. 101-119.
  - “Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios” en García Delgado, J. L., (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República: Bienio Negro y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 3-33.
- MONTERO, J. R., LLERA, F. J. y TORCAL, M., “Sistemas electorales en España: una recapitulación”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 58 (1992), pp. 7-56.

- MONTES, P., “El radicalismo político y el Frente Popular. Una reflexión crítica”, en González Calleja, E., y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares Historia, 2011, pp. 9-20.
- MORADIELLOS, E., *Las caras de Clío: introducción a la historia y a la historiografía*, Universidad de Oviedo, 1992.
- “Últimas corrientes en historia”, *Historia Social*, UNED, n.º 16 (1993), pp. 97-113.
  - *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001.
  - *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2015.
- MORAL, J. del, *Oligarquía y enchufismo*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1933.
- MORALES MUÑOZ, M., “De la esperanza a la tragedia”, *Jábega*, Centro de Ediciones de la *Diputación de Málaga*, 2003, pp. 6-16.
- MORALES PADRÓN, F., “Recuperación de un intelectual sevillano: Blasco Garzón”, estudio previo a la edición facsímil de *Evocaciones Andaluzas*, Sevilla, Fundación el Monte, 2000, pp. 9-64.
- MORENO BORREGO, J. A., “*El republicanismo localista municipal de Juan Pérez Mendoza: del sueño a la realidad en el caso de Montellano (Sevilla)*”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., (coords.), *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003, pp. 341-360.
- MORENO GÓMEZ, F., *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Ayuntamiento de Córdoba, 1982, vol. I.
- *La Guerra Civil en Córdoba: 1936-1939*, Madrid, Alpuerto, 1986.
  - “La II República: una democracia más formal que real (pervivencia de viejos hábitos caciquiles)”, en García Verdugo, F. R. (ed.), *Francisco Azorín Izquierdo: arquitectura, urbanismo y política en Córdoba (1914-1936)*, Universidad de Córdoba, 2005, pp. 233-252.
- MORENO LUZÓN, J., “El pueblo del 14 de abril”, en Álvarez Junco, J. y Cabrera, M. (eds.), *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*, Madrid, Taurus, 2011, pp. 31-46.
- MORI, A., *La prensa española de nuestro tiempo*, México D. F., Mensaje, 1943.

- MORLINO, L. “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 35 (1986), pp. 7-61.
- MOSHER, J. R., *The birth of mass in Spain. Lerrouxismo in Barcelona, 1901-1909*, New York, Garland, 1991.
- MURILLO FERROL, F., *Sociología política*, Madrid, Tecnos, 1970.
- NEGRÍN, J., *Dos discursos de D. Juan Negrín, promesa del Presidente interino de la República Española, D. Diego Martínez Barrio, y nombramiento del nuevo Gobierno en el exilio. Documentos Políticos para la historia de la República española*, México, Colección Málaga, 1945.
- NICOLÁS MARÍN, M. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., “Actitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República”, *Hispania: Revista española de historia*, CSIC, vol. 56, n.º 193 (1996), pp. 689-738.
- NICOLET, C., *Le Radicalisme. Que sais-je?*, Paris, PUF, 1974.
- NORDMANN, J.T., *Histoire des radicaux*, La Table Ronde, Paris, 1974.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *La prensa de guerra en la zona republicana durante la guerra civil española: (1936-1939)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992, vol. I.
- “Casares, la demonización de un político”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 40 (octubre-1999), pp. 47-66.
- NÚÑEZ IGLESIAS, A., “Felipe Sánchez-Román Gallifa, un jurista en el centro de la Segunda República”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coord.), *II Congreso sobre el republicanismo en la historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora, 2003, pp. 487-505.
- NÚÑEZ PÉREZ, M. G., “Diego Martínez Barrio: una vida en defensa de los ideales e instituciones republicanas”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 19 (julio de 1994), pp. 95-118.
- “La instrumentalización de la memoria en Diego Martínez Barrio durante el exilio”, *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 36 (octubre 1998), p. 15-44.
- NÚÑEZ SEIXAS, J. M., “¿Autodeterminación, federalismo o café para todos? La cuestión nacional durante el periodo del Frente Popular (enero-julio de 1936)”, en Ballarín, M. y Ledesma, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 35-58.

- OLIVER ARAUJO, J., “Las elecciones del Frente Popular en Baleares”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, Facultad de Derecho de Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, n.º 13 (1986), pp. 23-60.
- OLMOS, V., *Historia del ABC*, Barcelona, Plaza Janés, 2002.
- ORS MONTENEGRO, M., *La prensa ilicitana. 1836-1980*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1984.
- ORTIZ VILLALBA, J., “Del drama de Eloy Vaquero”, en Vaquero, E., *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*, Ayuntamiento de Córdoba, 1987, pp. 189-240.
- “La persecución contra la masonería durante la guerra civil y la pos-guerra”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 649-678.
  - “El andalucismo de Eloy Vaquero (semblanza biográfica)”, en García Verdugo, F. R. (ed.), *Francisco Azorín Izquierdo: arquitectura, urbanismo y política en Córdoba (1914-1936)*, Universidad de Córdoba, 2005, pp. 253-270.
  - *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla, 1936*, Madrid, RD Editores, 2006.
- PABLO CONTRERAS, S. de, *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.
- PABÓN, J., *Palabras en la oposición*, Sevilla, Talleres Gráficos Colectivos, 1935.
- *Cambó*, Barcelona, Alpha, 1952-1969, 3 vols.
- PALACIO ATARD, V. (dir.), *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España, 1936-1939. Serie 2, Periódicos publicados en tiempo de la guerra*, Madrid, Universidad de Madrid, Cátedra de Historia Contemporánea, 1967.
- PALACIO CEREZALES, D., “Ansias de normalidad. La policía y la República”, en Rey Reguillos, F. del (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 596-646.
- PALAFIX, J., *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991.
- PAREJO FERNÁNDEZ, J. A., *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Universidad de Sevilla y Ateneo, 2004.
- PARTIDO REPUBLICANO RADICAL, *Asamblea Nacional Extraordinaria, octubre de 1932*, Madrid, Imprenta Zoila Ascasíbar, 1932.

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA, *Ideario del Partido Republicano Radical Socialista*, Bilbao, NORE, 1930.

- *Estatutos Generales del Partido Republicano Radical Socialista de España*, Madrid, Imprenta Galo Sáez, 1932.

- *III Congreso Nacional ordinario del PRRS de España, celebrado en Santander los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1932*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1932.

- *IV Congreso Nacional ordinario del PRRS, celebrado en Madrid durante los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de junio de 1933*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1933.

- *III Congreso Nacional extraordinario del PRRS, celebrado en Madrid los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1933*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1933.

PAYNE, S., *Falange. Historia del Fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965.

-*El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

PENCHE GONZÁLEZ, J., *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Universidad del País Vasco, 2010.

- “Respuestas locales a la desunión republicana nacional: el Partido Republicano Autónomo de Vizcaya (1913-1932)”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 185-204.

PEREIRA MARTÍNEZ, X. C., “A Familia Poza: un exemplo de republicanismo e librepensamiento en Pontevedra”, *Anuario brigantino*, Betanzos (A Coruña), n.º 27 (2004), pp. 265-312.

PÉREZ PAIS, M. C., *La prensa gallega durante la Segunda República*, tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1983-1984.

PÉREZ SALAS, J., *Guerra en España (1936-1939)*, México D.F., Grafos, 1947.

PETTIT, P., *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona-Buenos Aires-México D. F., Paidós, 1997.

PETTENGHI LACHAMBRE, J. A., *Detrás del silencio: el trágico destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz en la II República*, Jerez de la Frontera (Cádiz), Artepick, 2009.

- PLA, J., *Historia de la Segunda República*, Barcelona, Destino, 1940, 4 vols.
- *La Segunda República. Una crónica, 1931-1936*, Barcelona, Destino, 2006.
- PONCE, J., *La ilusión de una reforma. Lora del Río durante la II República (1931-1936)*, Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), 1991.
- *Política, Instituciones y Provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*, Diputación de Sevilla, 1999.
  - *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*, Diputación y Ayuntamiento de Sevilla, 2002.
- PONCE, J., (coord.), GARCÍA BONILLA, J. y RAMOS SÁNCHEZ, D., *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008: [www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es)
- PORTELA VALLADARES, M., *Memorias. Dentro del drama español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- *Dietario de dos guerras (1936-1950)*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1988.
- PORTILLA, G., *La consagración del Derecho penal durante el franquismo. El Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo*, Granada, Comares, 2009.
- PRADA RODRÍGUEZ, J., *De la agitación republicana a la represión franquista (Ourense: 1934-1939)*, Barcelona, Ariel, 2006.
- “Violencia política y protesta social durante la primavera trágica. Su contribución a la estrategia del “cuanto peor mejor”, en González Calleja, E., y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares Historia, 2011, pp. 121-135.
  - “Clientelismo y poder local en la Segunda República”, en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. (coords.), *La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, n.º 11 (2013), pp. 214-259, en <http://hispanianova.rediris.es>
  - “Luis Fábrega Coello (1874-1970), Eleuterio González Salgado (1899-1977) y Alfonso Pazos Cid (1896-1978). O republicanismo ouresán na encrucillada años Trinta”, en Juana López, J. de, Prada Rodríguez, J. y Rodríguez Teixeira, D. (coords.) *Galegos de Ourense*, Deputación Provincial de Ourense, 2015, pp. 327-354.

- PRESTON, P., “El accidentalismo de la CEDA, ¿Aceptación o sabotaje de la República?”, *Revista Internacional de Sociología*, n.º 3-4 (julio-diciembre 1972), pp. 242-253.
- *La destrucción de la democracia en España*, Madrid, Turner, 1978.
  - “La revolución de octubre en España: la lucha de las derechas por el poder”, en Jackson, G. (coord.), *Octubre 1934: cincuenta años para la reflexión*, Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 130-158.
  - “Manuel Azaña y la creación del Frente Popular, 1933-1936”, en Serrano, V. A. y San Luciano, J. M. (eds.), *Azaña*, Fundación Colegio del Rey y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1991, pp. 269-285.
  - *Franco, “Caudillo de España”*, Barcelona, Mondadori, 1994.
  - “Bajo el signo de las derechas. Las reformas paralizadas”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 73-86.
- PRIETO, I., *Del momento. Posiciones socialistas*, Madrid, Publicaciones Índice, 1935.
- *Convulsiones en España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, México D. F., Ediciones Oasis, 1967, vols. I y II.
- PRIETO BORREGO, L., “Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 102 (2016), pp. 171-195.
- PRIETO PÉREZ, J. O., *La Roda de Andalucía. De la Guerra de la Independencia al fin del franquismo*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2009.
- *Las corporaciones locales de la provincia de Sevilla durante el gobierno del Frente Popular, 1936*, Diputación Provincial de Sevilla, 2011.
  - *República, guerra civil y franquismo en Agudulce*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2012.
- QUIROGA, A., “La trampa de la equidistancia. Sobre la historiografía neoconservadora en España”, en Forcadell, C., Peiró, I. y Yusta, M. (eds.), *El pasado en construcción*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, 2015, pp. 339-362.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R., “Elecciones de compromisarios y ruptura del Frente Popular en Almería (abril de 1936)”, en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990, pp. 589-600.



- “Las instituciones locales almerienses durante la guerra civil: de los ayuntamientos de elección popular a los consejos municipales”, en *Actas del V Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp. 106-125.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., (ed.), *Los grupos de presión en la segunda República Española*, Madrid, Tecnos, 1969.
- “La formación de Unión Republicana y su papel en las elecciones de 1936”, en VV. AA., *Las reformas de la II República*, Madrid, Tucur, 1977, pp. 124-169.
  - “La escisión del Partido Radical Socialista en la Segunda República española”, en VV. AA., *Las reformas de la II República*, Madrid, Tucur, 1977.
  - “Los tópicos revisables en la bibliografía sobre la II República”, en Falces, J. (coord.), *VII Coloquio de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 63-74.
- RAMOS, V., *La Segunda República en Alicante*, Alicante, Librería Lux, 1983, vol. I.
- *Historia Parlamentaria, política y obrera de la provincia de Alicante*, Alicante, 1988-1992, vol. IV.
- RANZATO, G., “El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 20 (2008), pp. 159-182.
- “La izquierda republicana y la defensa de la democracia (1934-1936)”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 135-160.
- REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1993, vol. I.
- REIG ARMERO, R., “El republicanismo popular”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 39 (2000), pp. 83-102.
- REIG TAPIA, A., “La Tragedia de Manuel Azaña”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, n.º 1 (1988), pp. 47-65.
- *Violencia y terror: estudios sobre la Guerra civil Española*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1990.
- REINA REINA, J. M., “Los sucesos de Gilena: un ejemplo de crisis, tensión y conflictividad social en la España rural durante la Segunda República”, *Actas de las V Jornadas sobre la historia de Estepa*, Ayuntamiento de Estepa, 2003.

- REQUENA GALLEGO, M., “Las elecciones del Frente Popular en Albacete”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, Albacete, n.º 11 (1982), pp. 27-72.
- “Las elecciones a compromisarios en Albacete (abril de 1936), *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, Albacete, n.º 12 (1983), pp. 169-196.
  - “Elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933. Un barómetro para medir el apoyo al gobierno”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.), *VI Congreso sobre el republicanismo. España ante la República. El amanecer de una nueva era, 1931*, Priego de Córdoba, Diputación provincial y Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2011, pp. 657-676.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., “El problema de la formación del gobierno en la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, CEPC, n.º 65 (1989), pp. 197-227.
- REY REGUILLO, F. del, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- “El bienio radical-cedista desde el mundo rural”, en Ballarín, M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (eds.), *La II República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 53-78.
  - “Anticlericalismo, movilización católica e intransigencia política en La Mancha (1931-1936)” en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 423-444.
  - “De un Madrid republicano y conflictivo”, en Álvarez Junco, J. y Cabrera, M. (eds.), *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*, Madrid, Taurus, 2011, pp. 75-93.
  - “Políticas de exclusión durante la Segunda República: un enfoque a ras del suelo”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 307-334.
- RICO, P., “Sanjurjo, ¿quiso ser el general de la República?”, en *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 3 (1977), pp. 22-39.
- RIESCO ROCHE, S., *La lucha por la tierra reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940)*, tesis doctoral, UCM, 2005.

- RIVAS CHERIF, C. de, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña (seguido por el epistolario de Manuel Azaña con Cipriano de Rivas Cherif de 1921 a 1937)*, Crítica, Barcelona-Buenos Aires-México D.F., 1981.
- RIVAS MARTÍNEZ, M., “Granada durante la campaña de las elecciones de 1936. El papel activo de la prensa”, en González Calleja, E. y Navarro Comas, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares Historia, 2011, pp. 279-289.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., “La reforma agraria de la Segunda República: ideas y hechos”, *XV Encuentro de Economía Pública*, Salamanca, 2008.
- “Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria”, en Viñas, A. (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 101-121.
  - “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República”, en González Molina, M. (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp. 61-96.
  - “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, Universidad de Salamanca, n.º 32 (2014), pp. 75-94.
  - “De leyenda rosa e historia *científica*: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República. La Segunda República demonizada, rehabilitada y de nuevo denostada”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n.º 2 (2015), pp. 1-15: [www.ccec.revues.org](http://www.ccec.revues.org)
  - “La reforma agraria durante la Segunda República (1936-1939)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, n.º extraordinario 1 (2015), pp. 19-48.
- ROBLES EGEA, A., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M., *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2009, vol. II.
- RODRÍGUEZ BERNAL, E., “Las repercusiones de la crisis de 1929 en el tráfico comercial de Sevilla”, *Comunicaciones presentadas al I Congreso de Profesores Investigadores*, El Puerto de Santa María (Cádiz), Hespérides, 1984.
- RODRÍGUEZ CÁRDENAS, M., *Luis Ramírez Palma. Alcalde de Coria del Río: su vida y su muerte (1901-1936)*, Diputación de Sevilla, 2007.

- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, A., *El poder y la palabra*, Universidad de Cáceres, 1983.
- RODRÍGUEZ LAGO, J. R., “La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes,” en Prada Rodríguez, J. y Grandío Seoane, E. (coords.), *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, n.º 11 (2013), pp. 333-364: <http://hispanianova.rediris.es>
- RODRÍGUEZ OLAZÁBAL, J., *La administración de justicia en la guerra civil*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996.
- RODRÍGUEZ RANZ, J. A., *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián, Fundación Social y Cultural Kutxa, 1994.
- ROJO, V., *¡Alerta los pueblos!*, Barcelona, Ariel, 1974.
- *Historia de la guerra civil española*, Barcelona, RBA, 2010.
- ROMERO, L., *Tres días de julio*, Barcelona, Ariel, 2006.
- *El final de la guerra*, Barcelona, Caracas y México, Ariel, 1976.
  - *Por qué y cómo mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982.
- ROMERO MAURA, J., “El caciquismo: tentativa de conceptualización”, *Revista de Occidente*, Madrid, n.º 127 (1973), pp. 15-44.
- *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Madrid, Alianza, 1989.
- ROMERO SALVADOR, C., *Soria, 1860-1936: aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos*, Diputación de Soria, 1981.
- “Urnas y escaños”, en Ballarín, M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (eds.), *La II República en la encrucijada*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 79-98.
- RUIPÉREZ, M., “La agonía de la República: habla José del Río Rodríguez”, *Tiempo de Historia*, Madrid, Prensa Periódica, n.º 77 (1981), pp. 28-41.
- RUIZ ALONSO, J. M., *Toledo escindida. La guerra civil en el sur del Tajo: los procesos políticos (1936-1939)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla- La Mancha, 2002.
- RUIZ GONZÁLEZ, D., *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008.
- “Contra la República y por la revolución. La insurrección obrera de 1934”, en Ballarín, M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coord.), *La Segunda República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 137-166.

- RUIZ MANJÓN, O., “El Partido Republicano Radical de Madrid durante la Segunda República española”, *Revista de la Universidad Complutense* (separata), n.º 87 (julio-septiembre 1973), vol. XXII, pp. 233-256.
- *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas, Madrid, 1976.
  - “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la II República”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 5 (1979), pp. 167-184.
  - “La evolución programática del Partido Republicano Radical”, en *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, n.º 116 (1979), pp. 423-442.
  - “La Dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España. Una interpretación del Partido Radical”, *Revista de historia contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, n.º 1 (1982), pp. 167-177.
  - “Las Cortes Constituyentes de la Segunda República. Un escenario de las tensiones en el radicalismo español”, *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones, n.º 6 (1991), pp. 105-117.
  - “La vida política en el segundo bienio republicano”, en Juliá, S., (coord.) *República y Guerra en España*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 77-128.
  - “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 6 (2006), pp. 279-296.
- RUIZ SÁNCHEZ, J. L., “Implantación y características socio-políticas de la masonería en Almería (1914-1936)”, en Ferrer Benimeli, J. A., (coord.), *La masonería en la España del siglo XX. Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, CEHME, 1996, vol. I, pp. 169-210.
- SÁIZ, M. D., “Los “ABC” de Madrid y Sevilla durante la guerra civil”, en Martínez, J. M. (ed.), *Periodismo y periodistas en la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, pp. 91-112.
- SALAS, N., *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil (1931-1939)*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, vol. I.
- SALAS LARRAZÁBAL, R., *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, 4 vols.
- *Los datos exactos de la Guerra Civil*, Madrid, Colección Drácena, 1980.

- SALAZAR ALONSO, R., *Tarea. Cartas políticas*, Madrid, 1934.
- *Bajo el signo de la revolución*, prólogo de Juan Manuel Martínez Valdueza, Astorga, Akron, 2007.
- SALAZAR ALONSO, R., CARMONA SOBRINO, M. y ARRAZOLA, M., *Trayectoria política de Alejandro Lerroux*, Alcalá de Henares, Imp. de la Escuela de Reforma, 1934.
- SAMPEDRO TALABÁN, M. A., *Unión Republicana. Origen, Ideología, Estructura y Base Humana*, tesis de licenciatura, Universidad de Salamanca, 1983.
- “La masonería en Huelva durante el siglo XX.1900-1936”, *Huelva en su historia*, Diputación Provincial de Huelva: Instituto de Estudios Onubenses, n.º 3 (1990), pp. 505-602.
  - “Unión Republicana en Sevilla (1934-1936)”, *Zejel. Cuadernos Andaluces*, Almería, n.º 1 (1991), pp. 35-44.
- SAMPEDRO TALABÁN, M. A. y ÁLVAREZ REY, L., “Diego Martínez Barrio y el partido de Unión Republicana en Sevilla”, *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, Universidad de Cádiz, n.º 5 (1993), pp. 555-580.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.
- SÁNCHEZ MARROYO, F., “La delincuencia “sociopolítica” en Cáceres durante la Segunda República”, *Norba, Revista de Historia de la Universidad de Extremadura*, Cáceres, n.º 10 (1989-1990), págs. 233-264.
- SÁNCHEZ MONTOYA, F., *Ceuta y el norte de África: República, guerra y represión, 1931-1944*, Granada, Nativola, 2004.
- SANCHEZ PÉREZ, F., “Las protestas de trabajo en la primavera de 1936”, en Bahamonde, A. (coord.), *La España del Frente Popular, Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 41, 1 (2011), pp. 77-101: <http://www.casadevelazquez.org>
- “¿Una guerra realmente inevitable?”, en Sánchez Pérez, F. (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 7-53.
  - “Las izquierdas: enfoques y desenfoces historiográficos”, en González Calleja, E. y Ribagorda, A. (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 201-252.

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. y MATEOS RODRÍGUEZ, M. A., *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936: análisis demográfico, actividad económica: sociología electoral y comportamiento político*, Albacete Talleres Tipográficos Julián Gómez Avedaño, 1977.
- SANCHO CALATRAVA, J. A., *Elecciones en la II República: Ciudad Real (1931-1936)*, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1988.
- SANTOS GAYOSO, E., *Historia de la prensa gallega, 1800-1986*, Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1990.
- SANTOTORIBIO SUMARIBA, J., *Sevilla en la vida municipal (1920-1991)*, Sevilla, Guibusur, 1994.
- SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad, 1980, vol. I.
- SCOTT, J. C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México D.F., Ediciones Era, 2007.
- SECO SERRANO, C., “La experiencia de la derecha posibilista en la Segunda República Española”, en Gil Robles, J. M., *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, pp. VII-L.
- SEGÚN-ALONSO, M., “La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)”, *REHMLAC*, vol. 6, n.º 2 (diciembre 2014 - abril), 2014, pp. 91-115: <http://rehmlac.com>
- SEOANE, M. C. y SÁIZ, M. D., *Historia del periodismo en España. Vol. 3, El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza, 1996.
- “Los grandes diarios (1880-1936): empresa y público”, en *Comunicación y estudios universitarios: Revista de Ciencias de la Información*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo, C.E.U., n.º 6 (1996), pp. 47 y 57.
- SEOANE AMIGO, P., “Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera del 36”, *Espacio, tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 24 (2012) pp. 309-340.
- SEPÚLVEDA, R. M., *Republicanos tibios. Socialistas beligerantes. La República social imposible (Albacete, 1933-1936)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/886>
- “La primavera conflictiva de 1936 en Albacete”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, n.º 2 (2002), pp. 221-240.

- SERRALLONGA I URQUIDI, J., “El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), separata: <http://hispanianova.rediris.es>
- SIEGFRIED, A., *Tableau des partis en France*, Paris, Bernard Grasset, 1930.
- SIERRA ALONSO, M. y PEÑA GUERRERO, M. A., “Los fundamentos del sistema político de la Restauración en Andalucía”, en Lemus López, E. y Álvarez Rey, L., *Historia de Andalucía contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 235-256.
- SIGLER SILVERA, F., “Aportación al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la sierra de Cádiz”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, Madrid, UNED, n.º 1(1988), pp. 261-274.
- SOBRINO CEBALLOS, J. y DOMÍNGUEZ FERRO, M., “Amador Rodríguez Guerra (1894-1936): unha voz silenciada do agrarismo eumés”, *Cátedra: revista eumesa de estudos*, n.º 17 (2010), pp. 121-139:  
<http://catedra.pontedeume.es/17/catedra1707.pdf>
- SOLLA GUTIÉRREZ, M. A., *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2013.
- SORIA MEDINA, E., *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*, Diputación Provincial de Sevilla, 1978.
- SOUTO KUSTRÍN, S., “Juventud, violencia política y "unidad obrera" en la Segunda República española”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2 (2001-2002): <http://hispanianova.rediris.es>
- “¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid?” *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004.
  - “Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República”, en *Juventud y política en la España contemporánea*, Ayer, Madrid, Marcial Pons, n.º 59 (2005), pp. 97-122.
  - “La política frentepopulista y su concreción en Europa: un balance”, en Chaput, M. C. (ed.), *Fronts populaires: Espagne, France, Chili*, Paris, Université de Paris Ouest Nanterre-La Défense, 2007, pp. 23-38.



- SUÁREZ CORTINA, M., “La quiebra del republicanismo histórico”, en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España, (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 139-163.
- “Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración”, en *Berceo*, Instituto de Estudios Riojanos, n.º 139 (2000), pp. 49-66.
  - *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, X. M., *Guerra Civil e represión en Ferrol e comarca*, Ferrol (A Coruña), Concello de Ferrol, 2002.
- THOMAS, H., *La Guerra Civil española*, Madrid, Punto de Lectura, 2018.
- TILLY, C., *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.
- TOGLIATTI, P., *Escritos sobre la guerra en España*, Barcelona, Crítica, 1980.
- TOMÁS VILLARROYA, J., “La prensa de Valencia durante la Guerra Civil”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, Universitat de València, n.º 22 (1972), pp. 87-121.
- “El refrendo ministerial durante la Segunda República: dos episodios conflictivos”, *Revista de Derecho Político*, Madrid, UNED, n.º 12 (1981-1982), pp. 9-22.
  - “Gobierno y Justicia durante la Segunda República”, en Agúndez Fernández, A. et alii, *El Poder Judicial*, Madrid, Dirección General de lo Contencioso del Estado, Instituto de Estudios Fiscales, 1983, vol. III, pp. 2617 a 2647.
  - *La destitución de Alcalá-Zamora*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1988.
- TOPOLSKY, J., *Metodología de la historia*, Madrid, Cátedra, 1982.
- TOUCHARD, J., *La gauche en France depuis 1900*, Paris, Éditions du Seuil, 1981.
- TOWNSON, N., “Algunas consideraciones sobre el proyecto “republicano” del Partido Radical”, en García Delgado, J. L. (coord.) y Tuñón de Lara, M. (dir.), *La II República: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 53-70.
- “Prólogo”, en Egido León, A. y Núñez Díaz-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 13-29.

- *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.
- “¿Qué hubiese ocurrido si los partidos republicanos se hubieran presentado unidos en las elecciones de 1933?”, en Townson, N. (dir.), *Historia virtual de España (1870-2004)*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 140-173.
- “Saneando la sanidad. La ley de Coordinación Sanitaria de 1934”, en *Cuadernos Republicanos*, Madrid, CIERE, n.º 57 (2005), pp. 25-37.
- “La vieja política bajo la II República: caciquismo, clientelismo y control electoral”, en Gutiérrez Sánchez, M. y Palacios Cerezales, D. (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 155-177.
- “¿Rectificación o reacción? La alianza de centro derecha: 1933-1935”, en Ballarín M., Cucalón, D. y Ledesma, J. L. (coords.), *La Segunda República en la encrucijada del segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 25-51.
- “¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio”, en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 73-90.
- “General series editor’s preface”, en Álvarez Tardío, M. y Rey Reguillo, F. del (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited: From Democratic Hopes to Civil War (1931-1936)*, Brighton, Sussex Academic, 2011, pp. VII y VIII.
- “¿Una tercera vía? La política centrista durante la República”, en Álvarez Tardío, M. y Del Rey Reguillo, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 161-189.
- “Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?”, en Prada Rodríguez, J., y Grandío Seoane, E. (coords.) *La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques*, *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, n.º 11 (2013), pp. 250-268: <http://hispanianova.rediris.es>

TRAPIELLO, A., *Ayer no más*, Barcelona, Destino, 2012.

TUDELA ARANDA, J., “Modernización administrativa e institucional en la II República” en Ortega Álvarez, L., *Las reformas administrativas en la II República. V Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 2009, pp., 251-259.

TUÑÓN DE LARA, M., *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

- “Algunas cuestiones de historiología”, *Sistema: revista de ciencias sociales*, Madrid, Instituto de Técnicas Sociales de la Fundación Fondo Social Universitario, n.º 9 (1975), p. 5-26.

- “El bloque popular antifascista”, *Estudios de historia social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 16 y 17 (1981), pp. 119-129.

- *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado y el Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985.

- “¿Crisis de la Segunda República?”, en Fontana, J. (coord.), *La II República: una esperanza frustrada*, Actas del Congreso Valencia Capital de la República, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 23-36.

- “Santos Juliá: “Manuel Azaña. Una biografía política”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, n.º 5 (1991), pp. 221-237.

TUSELL GÓMEZ, J., *La II República en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid Tecnos, 1970.

- *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971, 2 vols.

- “La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931), Madrid, *Revista de Occidente*, n.º 43 (1973), pp. 75-93.

- *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, vol. I.

- *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, Planeta, Barcelona, 1976.

- *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, Cupsa, 1977.

- “El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1903-1923)”, *Reis*, Madrid, CIS, n.º 2 (1978), pp. 37-45.

- “Gris más que negro”, *Historia 16*, Madrid, n.º 102 (1984), pp. 37-44.

- “Diego Martínez Barrio: Memorias inéditas. Por qué fracasó la República”, *Historia 16*, Madrid, año IX, n.º 93 (enero de 1998), pp. 21-34.

- “Los partidos políticos de oposición al franquismo: un estado de la cuestión”, en Tusell, J. et alii (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, vol. I, pp. 37-50

- *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1998, vol. II.

- TUSELL GÓMEZ, J., y CALVO, J., *Giménez Fernández. Precursor de la democracia española*, Sevilla, Mondadori, 1990.
- UCELAY-DA CAL, E., “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 20 (1995), pp. 49-80.
- UCELAY DA CAL, E. y TAVERA GARCÍA, S., “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, en Aróstegui, J. (ed.), *Violencia y política en España*, *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, n.º 13 (1994), pp. 115-146.
- ULLMAN, J. C., *La Semana Trágica*, Barcelona, Ariel, 1972.
- UNIÓN REPUBLICANA, *Congreso de constitución del Partido Unión Republicana, septiembre de 1934*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935.
- *Primer Congreso Nacional Ordinario, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1935*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1935.
  - *Estatutos Generales de Unión Republicana* (Aprobados en el primer Congreso Ordinario del Partido, celebrado en Madrid los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1935), Sevilla, Tipografía Minerva, 1935.
  - *Posición política de Unión Republicana: resumen de la Asamblea Nacional celebrada en Valencia el día 31 de mayo de 1937*, Madrid-Valencia, Oficinas del C.E.N. de Unión Republicana, 1937.
- URRIZOLA, R., *Consejo de Guerra. Injusticia militar en Navarra (1936-1940)*, Tafalla (Navarra), Txalaparta, 2017.
- USÓ I ARNAL, J. C., “Nuevas aportaciones sobre la represión de la masonería española tras la guerra civil”, en Ferrer Benimeli, J. A., *Masonería, política y sociedad. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1989, pp. 599-648.
- VALCÁRCEL LÓPEZ, M., *A prensa en Ourense e a súa provincia*, Ourense, Deputación Provincial, Servicio de Publicacións, 1987.
- VALERA APARICIO, F., *Valera habla al pueblo antifascista. Discurso pronunciado el día 25 de octubre de 1936 en el Teatro Principal ante el micrófono de Unión Radio*, Valencia, Unión Republicana Nacional, s.f.
- *La République espagnole dans le cadre de la politique internationale*, México D.F.- Paris, Tyris, s. f.
  - *Tópicos revolucionarios*, Madrid, Aguilar, s.f.
  - *Liberalismo*, Valencia, Cuadernos de Cultura, 1930.

- *Fundamentos del Partido Republicano Radical Socialista. Conferencia pronunciada en el Teatro-Circo de Cartagena en 20 de diciembre de 1931*, Madrid, Editorial Castro, 1933.
- “Cómo se forja una conciencia libre. Conferencia pronunciada por Fernando Valera en la Sociedad “El Sitio”, de Bilbao, el 11 de febrero de 1933”, en Talasac Hernández, R. y Azcona Pastor, J. M. (eds.), *La Tribuna de “El Sitio”. 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000)*, Bilbao, Sociedad "El Sitio", 2001, pp. 523-546.
- *El ideal de solidaridad como fundamento de la doctrina radical-socialista. Conferencia pronunciada el día 16 de diciembre de 1932 por D. Fernando Valera en la Agrupación del PRRS de Madrid*, Alcalá de Henares, Tall. Tip. de la Escuela de la Reforma, 1933.
- *Alma republicana (tópicos conservadores)*, prólogo de Diego Martínez Barrio, Madrid, Viuda de M. de Navarro, 1935.
- *Valera habla al pueblo antifascista: discurso pronunciado el día 25 de octubre de 1936 en el Teatro Principal ante el micrófono de Unión Radio*, Valencia, Unión Republicana Nacional, 1936.
- *La república, siempre la república*, Valencia, Ediciones Republicanas, 1938.
- *Autonomía y Federación*, México D. F.- París, *Cuadernos Republicanos*, n.º 7 (1977).

VARELA DÍAZ, S., *Partidos y parlamento en el II República española*, Barcelona, Ariel, 1978.

VARELA RENDUELES, J. M., *Mi rebelión en Sevilla. Memorias de un gobernador rebelde*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1982.

VALERO GÓMEZ, S., *Reformismo, radicalización y conflicto interno en el socialismo español. La Federación Socialista Valenciana durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2012: <http://roderic.uv.es>

VALLE, J. M. del, *La República española en el exilio*, París, Ruedo Ibérico, 1976.

VALLS CLUA, J. y MECA ESTORACH, G., “Dietaris del fons personal de Marcel·lí Domingo”, *Recerca*, Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre, n.º 11 (2007), pp. 171-210.

VAQUERO CANTILLO, E., *Diario (enero-mayo de 1934)*, inédito, Biblioteca Municipal de Montalbán de Córdoba.

- VEGA, E., *Anarquistas y sindicalistas. 1931-1936*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1987.
- VELASCO GÓMEZ, J., “Las elecciones de 1933 en Málaga”, *Jábega*, Diputación de Málaga, n.º 29 (1980), pp. 22-38.
- *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Diputación Provincial de Málaga, 1987.
- VENEGAS, J., *Las elecciones del Frente Popular*, Buenos Aires, Publicaciones del Patronato hispano-argentino de cultura, 1942.
- VIDARTE, J. S., *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933: testimonio del primer secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- *El Bienio Negro y la insurrección de Asturias*, Barcelona, Crítica, 1978.
  - *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, México, D.F., FCE, 1973.
- VILA, E., *Un año de República en Sevilla*, Editorial sevillana, 1932.
- VILLA GARCÍA, R., “Movilización, moralización y modernización electorales”, *Revista de las Cortes Generales*, n.º 75 (2008), pp. 213-255.
- “El análisis historiográfico de las elecciones en los años treinta. El polémico caso de la provincia de Granada”, en Bullón de Mendoza, A. y Togores Sánchez, L. E. (coords.), *La República y la Guerra Civil: setenta años después, Actas del II Congreso Internacional la República y la Guerra Civil setenta años después*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Universidad CEU San Pablo, 2008, vol. II, pp. 86-100.
  - “Cuando la democracia se sacrifica a la revolución”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coord.), *V Congreso sobre el republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 205-224.
  - *La República en las urnas: el despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
  - “La CNT contra la República: la insurrección revolucionaria de diciembre de 1933”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense, UNED y CEPC, n.º 25 (2011), pp. 177-205:  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>

- “Burgos podridos” y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”, *Hispania*, vol. LXXII, n.º 240 (enero-abril de 2012), pp. 147-175.
  - “Violencia en democracia: las elecciones republicanas en perspectiva comparada”, *Historia y Política*, Madrid, Universidad Complutense, UNED y CEPC, n.º 29 (enero-junio de 2013), pp. 247-267:  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>
  - «Obreros no votéis». La CNT y el Frente Popular en las elecciones de 1936”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante: Área de Historia Contemporánea, n.º 13 (2014), pp. 173-196.
- VILLALBA RAMOS, A., Manuel Martín de la Portilla, "El alcalde de los pobres (1892-1950)", en *Revista de Cazalla de la Sierra*, Asociación cultural de Cazalla, "José María Osuna", 2006, pp. 6-14.
- “Con la República o contra ella". Diego Martínez Barrio en Cazalla", *El Chorrillo*, n.º 243, p. 4.
- VILLAVERDE RICO, M. J., *La ilusión republicana. Ideales y mitos*, Madrid, Tecnos, 2008.
- VIÑARAS Y DOMINGO, A. J., *Eivissa y Formentera, 1931-1936: sociedad, economía, elecciones y poder político*, Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes, Universidad de Illes Balears, 2013:  
[ibdigital.uib.es/greenstone/collect/](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/)
- VIÑAS, A., “La connivencia fascista con la sublevación”, en Sánchez Pérez, F. (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 79-136.
- VIÑAS, A. y HERNÁNDEZ, F., *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.
- VIROLI, M., *Republicanism*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.
- VIRTO IBÁÑEZ, J., *Partidos republicanos de Navarra*, Gobierno de Navarra, Panorama, 1986.
- VON BEYME, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, CIS, 1986.
- WARE, A., *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Tres Cantos (Madrid), Istmo, 2004
- WOLINETZ, S., “Más allá del partido catch-all”, en Montero, J. R., Gunther, R. y Linz, J. J. (eds.), *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, 2007, pp. 127-161.

YANES MESA, J. A., *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español*, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.

ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001.



## **SIGLAS UTILIZADAS**

ABG: Archivo Bernardo Giner.

ACD: Archivo del Congreso de los Diputados.

ACE: Archivo Carlos Esplá.

ADPJ: Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

ADPS: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.

AFIP: Archivo Fundación Indalecio Prieto.

AGA: Archivo General de la Administración.

AGM: Archivo General de la Nación (México)

AGMA: Archivo General Militar de Ávila.

AGRM: Archivo General de la Región de Murcia.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPCE: Archivo Histórico del Partido Comunista de España.

AJAV: Archivo Julio Álvarez del Vayo.

AJG: Archivo José Giral.

AJN: Archivo Juan Negrín.

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

AMB: Archivo Martínez Barrio.

AMGF: Archivo Manuel Giménez Fernández.

AMS: Archivo Municipal de Sevilla.

ANFD: Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas.

AP: Acción Popular.

AR: Acción Republicana.

ARDE: Acción Republicana Democrática Española.

ARE: Acción Republicana Española.

ARE, P y M: Archivo del Gobierno de República Española en el Exilio, Fondo París y Fondo México.

ARE, FV: Archivo del Gobierno de República Española en el Exilio, Fondo Fernando Valera.

ARE, GO: Archivo del Gobierno de República Española en el Exilio, Fondo Félix Gordón Ordás.

ARE, SE: Archivo del Gobierno de República Española en el Exilio, Fondo Salvador Etcheverría Brañas.

ASR: Agrupación al Servicio de la República.  
ATMTS: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla).  
CDMH, Centro Documental de la Memoria Histórica.  
CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.  
CEME: Centro de Estudios de Emigraciones y Exilios.  
CNT: Confederación Nacional de Trabajadores.  
DLR: Derecha Liberal Republicana.  
DSC: Diario de Sesiones de las Cortes.  
DSDPC: Diario de Sesiones de la Diputación Permanente de las Cortes.  
ERC: Esquerra Republicana de Cataluña.  
FAI: Federación Anarquista Ibérica.  
FE: Falange Española.  
FEDA: Federación Económica de Andalucía.  
FMBG: Fondo Manuel Blasco Garzón.  
FMF: Fondo Melchor Ferrer.  
FMS: Fototeca Municipal de Sevilla.  
FNNT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.  
FNNT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.  
FUE: Fundación Universitaria Española.  
GLE: Gran Logia de España.  
GLRM: Gran Logia Regional del Mediodía.  
GOE: Grande Oriente Español.  
ILE: Institución Libre de Enseñanza.  
INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia (México).  
IR: Izquierda Republicana.  
IRA: Instituto de Reforma Agraria.  
IRS. Izquierda Radical Socialista.  
JAP: Juventudes de Acción Popular.  
JAR: Juventudes de Acción Republicana.  
JARE: Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles.  
JEL: Junta Española de Liberación.  
JSU: Juventudes Socialistas Unificadas.  
ORGA: Organización Republicana Gallega Autónoma.  
PCE: Partido Comunista de España.

POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista.  
PRC: Partido Republicano Conservador.  
PRF: Partido Republicano Federal.  
PRP: Partido Republicano Progresista.  
PRR: Partido Republicano Radical.  
PRRD: Partido Republicano Radical Demócrata.  
PRRS: Partido Republicano Radical Socialista.  
PRRSI: Partido Republicano Radical Socialista Independiente.  
PRT: Partido Republicano Tinerfeño.  
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.  
PSUC: Partido Socialista Unificado de Cataluña.  
PURA: Partido de Unión Republicana Autonomista.  
SERE: Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles.  
TERMC: Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo.  
TNRP: Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.  
UGT: Unión General de Trabajadores.  
ULS: Unión Local de Sindicatos.  
UME: Unión Militar Española.  
UMRA: Unión Militar Republicana Antifascista.  
UNE: Unión Nacional Española.  
UP: Unión Patriótica.  
UR: Unión Republicana.  
URE: Unión Republicana en el Exilio.  
URF: Unión Republicana Femenina.